# XII. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS E INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024

## Contenido

Introducción ..... 1
I. INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR INSTITUCIÓN ..... 2
RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República ..... 2
Oficina de la Presidencia de la República ..... 2
RAMO 04 Gobernación ..... 9
Secretaría de Gobernación ..... 9
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación ..... 24
Talleres Gráficos de México ..... 29
RAMO 05 Relaciones Exteriores ..... 36
Secretaría de Relaciones Exteriores ..... 36
RAMO 06 Hacienda y Crédito Público ..... 46
Secretaría de Hacienda y Crédito Público ..... 46
Agroasemex, S.A. ..... 72
Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. ..... 85
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. ..... 97

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. 107
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. 127
Casa de Moneda de México 137
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros 143
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) 149
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero 158
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural 168
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras 175
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda 181
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios 192
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios 197
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado 202
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario 217
Lotería Nacional 226
Nacional Financiera, S.N.C. 238
Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. 249
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. 261
RAMO 07 Defensa Nacional 275
Secretaría de la Defensa Nacional 275
Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. 283
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas 295

RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural ..... 307
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ..... 307
Colegio de Postgraduados ..... 335
Comisión Nacional de las Zonas Áridas ..... 343
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar ..... 349
Diconsa, S.A. de C.V. ..... 357
Fideicomiso de Riesgo Compartido ..... 367
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias ..... 371
Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura ..... 384
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. ..... 390
Liconsa, S.A. de C.V. ..... 399
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios ..... 408
Seguridad Alimentaria Mexicana ..... 414
RAMO 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ..... 424
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes ..... 424
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. ..... 442
Aeropuertos y Servicios Auxiliares ..... 449
Agencia Espacial Mexicana ..... 459
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos ..... 463
Financiera para el Bienestar ..... 482
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. ..... 499

Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones ..... 507
Servicio Postal Mexicano ..... 517
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. ..... 538
RAMO 10 Economía ..... 546
Secretaría de Economía ..... 546
Centro Nacional de Metrología ..... 560
Exportadora de Sal, S.A. de C.V. ..... 569
Fideicomiso de Fomento Minero ..... 577
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ..... 586
Procuraduría Federal del Consumidor ..... 595
Servicio Geológico Mexicano ..... 607
RAMO 11 Educación Pública ..... 616
Secretaría de Educación Pública ..... 616
Centro de Enseñanza Técnica Industrial ..... 647
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional ..... 653
Colegio de Bachilleres ..... 662
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ..... 675
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional ..... 691
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte ..... 698
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos ..... 704
Consejo Nacional de Fomento Educativo ..... 713

Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral ..... 720
Fondo de Cultura Económica ..... 728
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. ..... 740
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ..... 747
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos ..... 755
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional ..... 768
RAMO 12 Salud ..... 779
Secretaría de Salud ..... 779
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas ..... 805
Centros de Integración Juvenil, A.C. ..... 811
Hospital General "Dr. Manuel Gea González" ..... 820
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" ..... 829
Hospital Infantil de México Federico Gómez ..... 840
Hospital Juárez de México ..... 853
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" ..... 873
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca ..... 882
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán ..... 895
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca ..... 904
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío ..... 909
Instituto de Salud para el Bienestar ..... 915
Instituto Nacional de Cancerología ..... 928

Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez ..... 939
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ..... 956
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas ..... 965
Instituto Nacional de Geriatría ..... 979
Instituto Nacional de Medicina Genómica ..... 993
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez ..... 1003
Instituto Nacional de Pediatría ..... 1013
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes ..... 1025
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz ..... 1034
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra ..... 1050
Instituto Nacional de Salud Pública ..... 1058
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. ..... 1067
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ..... 1076
RAMO 13 Marina ..... 1087
Secretaría de Marina ..... 1087
Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. ..... 1093
Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. ..... 1098
Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. ..... 1103
Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. ..... 1110
Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. ..... 1116
Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. ..... 1122

Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. ..... 1130
Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. ..... 1137
Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. ..... 1143
Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. ..... 1150
Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. ..... 1159
Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. ..... 1166
Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. ..... 1170
Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V. ..... 1176
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. ..... 1183
Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. ..... 1191
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. ..... 1196
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México ..... 1203
RAMO 14 Trabajo y Previsión Social ..... 1217
Secretaría del Trabajo y Previsión Social ..... 1217
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ..... 1227
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ..... 1238
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ..... 1245
RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ..... 1257
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ..... 1257
Comisión Nacional de Vivienda ..... 1270
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ..... 1282

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares....1290
Instituto Nacional del Suelo Sustentable....1297
Procuraduría Agraria....1303
RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales....1310
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales....1310
Comisión Nacional Forestal....1351
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua....1360
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático....1371
RAMO 18 Energía....1384
Secretaría de Energía....1384
Centro Nacional de Control de Energía....1405
Centro Nacional de Control del Gas Natural....1433
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V....1445
Instituto Mexicano del Petróleo....1451
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias....1462
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares....1475
RAMO 20 Bienestar....1486
Secretaría de Bienestar....1486
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social....1503
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad....1510
Instituto Mexicano de la Juventud....1515

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ..... 1524
RAMO 21 Turismo ..... 1535
Secretaría de Turismo ..... 1535
FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. ..... 1546
FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. ..... 1553
Fondo Nacional de Fomento al Turismo ..... 1563
RAMO 27 Función Pública ..... 1576
Secretaría de la Función Pública ..... 1576
RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana ..... 1589
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ..... 1589
RAMO 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ..... 1613
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ..... 1613
RAMO 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ..... 1621
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ..... 1621
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial ..... 1636
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. ..... 1641
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. ..... 1648
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social ..... 1657
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. ..... 1663
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California ..... 1669
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ..... 1676

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. 1681
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. 1690
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. 1692
Centro de Investigación en Química Aplicada 1699
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. 1705
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. 1711
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. 1720
CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" 1727
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada 1733
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. 1740
El Colegio de la Frontera Norte, A.C. 1746
El Colegio de la Frontera Sur 1753
El Colegio de Michoacán, A.C. 1760
El Colegio de San Luis, A.C. 1766
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos 1771
INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación 1777
Instituto de Ecología, A.C. 1784
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" 1796
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica 1799
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. 1805
RAMO 45 Comisión Reguladora de Energía 1813

Comisión Reguladora de Energía ..... 1813
RAMO 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos ..... 1822
Comisión Nacional de Hidrocarburos ..... 1822
RAMO 47 Entidades no Sectorizadas ..... 1830
Archivo General de la Nación ..... 1830
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas ..... 1837
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación ..... 1844
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec ..... 1851
Instituto Mexicano de la Radio ..... 1856
Instituto Nacional de las Mujeres ..... 1867
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ..... 1872
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano ..... 1878
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ..... 1884
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ..... 1893
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ..... 1900
RAMO 48 Cultura ..... 1907
Secretaría de Cultura ..... 1907
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. ..... 1939
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. ..... 1948
Educal, S.A. de C.V. ..... 1954
Estudios Churubusco Azteca, S.A. ..... 1961

Fideicomiso para la Cineteca Nacional ..... 1972
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías ..... 1978
Instituto Mexicano de Cinematografía ..... 1990
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas ..... 1996
Televisión Metropolitana S.A. de C.V. ..... 2010
RAMO 50 Instituto Mexicano del Seguro Social ..... 2017
Instituto Mexicano del Seguro Social ..... 2017
RAMO 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ..... 2042
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ..... 2042
II. REPORTE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN ..... 2065
1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN ..... 2067
1.1 Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones ..... 2067
1.2 Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios ..... 2072
1.3 Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización ..... 2076
2. COMBATE A LA IMPUNIDAD ..... 2083
2.1 Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras ..... 2083
2.2 Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses ..... 2090
2.3 Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas ..... 2092

3. MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA ..... 2094

3.1 Programas presupuestarios de la dependencia o entidad con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) ..... 2094

4. PROFESIONALIZACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS HUMANOS ..... 2103

4.2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública ..... 2103

4.3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna ..... 2110

5. USO DE BIENES ..... 2118

5.1 Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria ..... 2118

## Introducción

Con fundamento en lo señalado en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), así como la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, integraron el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Programa), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019.

A partir de la obligación señalada en el artículo Quinto del Decreto por el que se aprueba el Programa las personas titulares de las dependencias y entidades formalizaron con la SHCP, la SFP y la CEDN-OPR los compromisos e indicadores de desempeño que derivan de las medidas que se establecen en el Programa, cuyo avance debe reportarse en los informes trimestrales.

El Programa mandatado por el artículo 61 de la LFPRH se integra por cinco objetivos, 27 estrategias y 202 acciones puntuales cuya instrumentación está a cargo de la SHCP, la SFP y la CEDN-OPR. Para sumar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el logro de los objetivos del Programa, las instituciones coordinadoras definieron un total de 52 compromisos y 15 indicadores, agrupados en los siguientes temas:

1. Combate a la Corrupción
2. Combate a la Impunidad
3. Mejora de la Gestión Pública
4. Profesionalización de los Recursos Humanos
5. Uso de bienes

# I. INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR INSTITUCIÓN

A continuación se presenta una descripción de las acciones realizadas por parte de cada institución para el cumplimiento de los compromisos que les son aplicables.

## RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República

### Oficina de la Presidencia de la República

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El Comité de Ética de la Oficina de la Presidencia de la República, en colaboración con la Dirección General de Recursos Humanos, realizó gestiones para asegurar la amplia y oportuna difusión de la Plataforma ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción, a través de una publicación fija en la intranet institucional, así como el envío de boletines informativos.<br>Asimismo, se difundió en el micrositio de capacitación alojado en la intranet institucional, el curso impartido por la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), denominado: Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Con base en la información remitida por las personas servidoras públicas designadas de las Unidades de Apoyo y/o Administrativas de la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), se integró el "Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023" de la OPR, el cual fue enviado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y que contiene los objetivos de dicho Programa y el número de personas servidoras públicas que se espera capacitar durante el dos mil veintitrés, con base en los mismos objetivos.<br>En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia de la OPR, a través del Enlace de Capacitación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha remitido a las personas servidoras públicas designadas en materia de transparencia de las Unidades de Apoyo Técnico y/o Administrativas de la OPR las Convocatorias de Cursos en sus modalidades "Presencial en las instalaciones del INAI" y "Presencial a Distancia" que ha impartido el Órgano Autónomo de abril a junio de dos mil veintitrés, con el objeto de que puedan participar en dichos cursos e ir cumpliendo con los objetivos señalados en el Programa de Capacitación.<br>Es preciso mencionar que, mediante correo electrónico de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, la Dirección General de Capacitación adscrita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, informó al Enlace de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Capacitación de la OPR, que la plataforma denominada "Centro Virtual de Capacitación" (CEVINAI), y en la cual las personas servidoras públicas adscritas a este Sujeto Obligado pueden llevar a cabo los cursos que imparte ese Órgano Autónomo en su modalidad en "Línea", verá retrasada su puesta en marcha hasta nuevo aviso; lo anterior, debido a que se están solventando situaciones administrativas de último momento, por lo cual, en este periodo no hay cursos que registrar en la modalidad en "Línea".<br>No obstante, a través del Sistema denominado "Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial" (SACP), administrado por el Órgano Autónomo, el Enlace de Capacitación descargó el Reporte de los cursos tomados por las personas servidoras públicas adscritas a la OPR, en sus modalidades "Presencial en las instalaciones del INAI" y "Presencial a Distancia" en los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintitrés.<br>Por lo anterior, se informa que durante el Segundo Trimestre de dos mil veintitrés (abril-junio), se tiene un registro de diecisiete personas servidoras públicas adscritas a la OPR que realizaron algún curso impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en sus modalidades "Presencial en las instalaciones del INAI" y "Presencial a Distancia". |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | La Oficina de la Presidencia de la República difundió en el micrositio de capacitación alojado en la intranet institucional, las aperturas del curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, con el objetivo de sensibilizar al personal respecto de los elementos fundamentales de este tema. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el trimestre que se informa, se difundió el material que remitió la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, respecto al conflicto de intereses, con el objetivo de sensibilizar al personal sobre el tema. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El ramo 02 "Oficina de la Presidencia de la República" con apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos, a lo indicado en el artículo 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y en el artículo 61 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ha dado atención a los ordenamientos que en materia de austeridad y disciplina presupuestaria le son aplicables, tales como el hacer uso racional de los recursos básicos (agua potable y energía eléctrica), no destinar presupuesto a propaganda gubernamental y monitorear constantemente las partidas de gasto contenidas en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br>Además, no se han solicitado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos adicionales a los otorgados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.<br>En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el programa presupuestario con mayor ejercicio de recursos es el P002 "Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República" y se continúa con la asignación de recursos al programa presupuestario P005 "Apoyo a las actividades de Ayudantía y Logística de la Oficina de la Presidencia de la República".<br>Todos los Programas Presupuestarios de la Oficina de la Presidencia de la República cuentan con Fichas de Indicadores del Desempeño. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se continua con el desarrollo de Sistemas de Control de Gestión, con mejora en la gestión y procesos de los documentos; desarrollo propio, con 99% de avance.<br><br>Se continua con el proceso de Sistemas de Control de Gestión, con mejora en la gestión de bienes muebles y TIC en resguardo personal de la OPR; desarrollo propio, con 85% de avance.<br><br>Desarrollo de Servicios Complementarios, con mejora en la gestión de solicitudes de transparencia; desarrollo propio, con 85% de avance.<br><br>Se continúan trabajos de transición a IPv6, con 30% de avance. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | De abril a junio de 2023, la OPR ha llevado a cabo 2 procedimientos de contratación de manera mixta, 3 de manera presencial, y 0 de manera electrónica.<br>En el periodo reportado se han adjudicado 5 contratos en el sistema CompraNet de los cuales se han registrado 5 y se han formalizado 4 contratos.<br>Durante el periodo no se ha acreditado ningún usuario nuevo para el uso de CompraNet.<br>Se tienen registradas 35 incidencias que están siendo atendidas.<br>El PAAAS de la Oficina de la Presidencia de República se publicó en el sistema CompraNet el 31 de enero de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Actualmente el PAAAS de la Oficina de la Presidencia de la República se encuentra publicado en el módulo de CompraNet, el cual fue actualizado en las siguientes fechas: 28 de abril, 31 de mayo y 30 de junio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | La Oficina de la Presidencia de la República realizó gestiones para asegurar la amplia y oportuna difusión de materiales de sensibilización respecto de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.<br>Se difundieron boletines informativos, a través del correo electrónico institucional del personal, relacionados con las atribuciones del Comité de Ética, el principio de honradez y uno de los ocho compromisos del servicio público, con materiales remitidos por la Secretaría de la Función Pública, así como de elaboración propia de esta Oficina de la Presidencia de la República.<br>Asimismo, se mantuvieron las publicaciones en la intranet institucional respecto del Portal de Integridad para el fomento de la Nueva Ética; el Código de Ética de la Administración Pública Federal; la versión amigable del Código de Ética de la Administración Pública Federal; la Guía para la identificación y gestión de conflictos de intereses; el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; el Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias; el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), así como la Plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética de la Oficina de la Presidencia de la República reportó el seguimiento brindado en los siguientes rubros: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se mantuvo debidamente integrado;<br><br>Incorporó oportunamente al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) las evidencias de actuación, y<br><br>Realizó las siguientes actividades comprometidas en el PAT 2023:<br><br>Se difundieron, a través de boletines informativos y en el micrositio de capacitación alojado en la intranet institucional, los cursos que imparte la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) y el Instituto Nacional de las Mujeres por medio de la Plataforma de Inscripciones a los Cursos en Línea (ICL) denominados: La Nueva Ética e Integridad en el servicio público; Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público; Ley Federal de Austeridad Republicana; Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual; Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal; La Integridad en el servicio público. Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal; Elementos para combatir el cohecho internacional; Derechos Humanos en el Servicio Público; Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción; Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres; ¡Súmate al Protocolo!; Comunicación incluyente y sin sexismo, así como Masculinidades: modelos para transformar.<br><br>Se difundieron los materiales que fueron remitidos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, relacionados con los compromisos del servicio público; el principio de honradez; las atribuciones del Comité de Ética; el Código de Ética de la Administración Pública Federal; el Código de Conducta, así como el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.<br><br>Se validó en el en el SSECCOE el Programa Anual de Trabajo (PAT) del ejercicio dos mil veintitrés. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Todas las personas servidoras públicas que prestan sus servicios en la Oficina de la Presidencia de la República son consideradas trabajadoras de confianza, que no pertenecen al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada, lo que se justifica en virtud de que las plazas respectivas son de libre designación y remoción.<br>Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 123, apartado B, fracción XIV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5o, fracción I, y 8o de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional; 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.<br>No obstante, la Oficina de la Presidencia de la República cuenta con un Programa Anual de Capacitación interno para dos mil veintitrés, el cual está conformado por diversos cursos, de los cuales se impartieron trece en el segundo trimestre del presente ejercicio.<br><br>Asimismo, se informa que el veinte de abril de dos mil veintitrés, se registró en el sistema RHnet el Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2022 y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | se notificó mediante oficio a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En relación con el inciso A. Normas internas:<br><br>°El número de normas internas registradas en el sistema SANI: Al segundo trimestre se tienen registradas 19 normas<br>°Los movimientos realizados al inventario (alta, modificación o eliminación): Al segundo trimestre se realizaron 3 movimientos<br>°La descripción de cada una de las acciones realizadas:<br>1) Eliminación de las "Bases para la integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de la Presidencia de la República".<br>2) Eliminación de las "Bases de Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Oficina de la Presidencia de la República"<br><br>3) Modificación (movimiento de edición) de las "Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Oficina de la Presidencia de la República"<br>°Causas que motivaron la actualización de las normas internas (alta, modificación o eliminación):<br>1) La eliminación de la norma interna referida en el inciso 1), del punto anterior, obedeció a que dicha normatividad interna, actualmente se encuentra en desuso por parte de la Oficina de la Presidencia de la República, porque esa norma administrativa regula supuestos jurídicos que ya no se encuentran vigentes a la realidad de las Unidades Administrativas de esta Dependencia, por lo que resulta apremiante descartar aquellos ordenamientos jurídicos que no optimicen las funciones administrativas de la institución y que se encuentren adecuados al marco normativo vigente.<br>2) La eliminación de la norma interna referida en el inciso 2), del punto anterior, obedeció a que dicha normatividad interna, actualmente se encuentra en desuso por parte de la Oficina de la Presidencia de la República, porque esa norma administrativa regula supuestos jurídicos que ya no se encuentran vigentes a la realidad de las Unidades Administrativas de esta Dependencia, por lo que resulta apremiante descartar aquellos ordenamientos jurídicos que no optimicen las funciones administrativas de la institución y que se encuentren adecuados al marco normativo vigente.<br>3) La modificación de la norma interna referida en el inciso 3), obedeció a que la institución cuente con una herramienta actualizada de acuerdo al lenguaje incluyente para un óptimo desempeño de las funciones de la Institución.<br>°El efecto en las nuevas obligaciones, alcance o responsabilidades en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas:<br>1) La Modificación (movimiento de actualización) de los "Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Oficina de la Presidencia de la República" actualiza e incluye en el funcionamiento del Comité de Transparencia la Oficina de la Presidencia de la República el lenguaje inclusivo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | a. La descripción de las acciones de simplificación de procesos desarrolladas: No aplica<br>b. Las acciones de simplificación en las normas nuevas, con modificación de fondo que hayan sido validadas por el OIC: Con la entrada en vigor de los "Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Oficina de la Presidencia de la República" actualiza e incluye en el funcionamiento del Comité de Transparencia la Oficina de la Presidencia |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de la República el lenguaje inclusivo.<br>c. Las modificaciones a los inventarios de procesos, en consistencia con la información registrada en el inventario de procesos: No aplica<br>d. Las modificaciones a los inventarios de normas, en consistencia con la información registrada en el sistema SANI: Con la entrada en vigor de las modificaciones de los "Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Oficina de la Presidencia de la República" actualiza e incluye en el funcionamiento del Comité de Transparencia la Oficina de la Presidencia de la República el lenguaje inclusivo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se encuentra actualizada la Estructura Ocupacional de la Oficina de la Presidencia de la República, ante las secretarías de Hacienda y Crédito Público, así como de la Función Pública, de conformidad con el oficio SRCI/UPRH/DGOR/0839/2023, del dos de mayo de dos mil veintitrés, mediante el cual se dio cumplimiento al Decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Oficina de la Presidencia del a República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de enero de dos mil veintitrés.<br><br>Finalmente, se informa que durante el periodo que se reporta, no se cuenta con puestos eventuales ni contrataciones de servicios profesionales por honorarios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con el propósito de implementar mecanismos que permitan atender de manera integral las políticas públicas y de gobernabilidad, así como en seguimiento a las instrucciones emitidas por el Titular del Ejecutivo Federal, mediante oficio SP/UAF/DGRH/0321/2023, se dio respuesta a las adecuaciones contenidas en el Informe de Resultados 2022, en las Materias de Organización y de Profesionalización de la Oficina de la Presidencia de la República, requeridas por la Secretaría de la Función Pública.<br><br>Asimismo, fueron atendidas las recomendaciones derivadas de la emisión de la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional remitido a través del oficio SRCI/UPRH/DGOR/1088/2023, del seis de junio de la anualidad en curso. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante el periodo se realizaron 39 acciones para la integración en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | Durante el Segundo Trimestre no se realizaron procedimientos de Licitación o Donación.<br>Baja de Bienes Muebles: Las Dependencias deberán registrar las bajas que efectúen, señalando su fecha, causas y demás datos necesarios para conocer con precisión la Disposición Final de los Bienes Muebles de que se trate.<br>De acuerdo con la normatividad aplicable, las Dependencias deben enviar un Informe al Instituto al respecto de la baja, dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.<br>R.- Mediante el Oficio No. UAF/DGRMSG/655/2023 de fecha 03 de julio de 2023, signado por el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentó al Instituto de Administración y Avalúes de Bienes Nacionales el Segundo Informe Trimestral de Baja de Bienes Muebles, en el cual la Oficina de la Presidencia de la República informa que no generó movimientos de baja de bienes muebles durante el trimestre, sin embargo, se reporta la donación de papel cesto por un valor de $1,536.44, como se aprecia en la Cédula de Informe Trimestral de Bajas. |

## RAMO 04 Gobernación

### Secretaría de Gobernación

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), informa que después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados y registrados en la Plataforma de Función Pública, ni se registró la materialización de alguno.<br>INM. Derivado del Proceso de Administración de Riesgos, contemplado en las Disposiciones en materia de Control Interno para el ejercicio 2023, el INM implementó 17 Riesgos Institucionales de los cuales cinco corresponden a la DGA, uno a la DGRAM, seis a la DGCVM, uno a la DGCOR, uno a la DGPMV, uno al SCJ y dos a la DGTIC. De dichos riesgos, uno se encuentra en el cuadrante I "Atención inmediata", uno en cuadrante II "De atención periódica", seis se encuentran en el Cuadrante III "Controlado", y nueve en el Cuadrante IV "Riesgos de seguimiento". Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas responsables de administrar los riesgos, el segundo reporte de avance trimestral del PTAR 2023, para su registro en el SICOIN. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Acciones determinadas a la SEGOB por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Durante el segundo trimestre de 2023, el Sector Central de la SEGOB dio puntual atención a todos los requerimientos de información, así como seguimiento a todas y cada una de las acciones que la ASF notificó, además de estar atentos a las solicitudes de aclaraciones que indique el equipo auditor.<br>A junio de 2023, de las 37 acciones reportadas anteriormente, 16 tiene el seguimiento concluido y se da seguimiento a las 21 acciones restantes derivadas de las Cuentas Públicas 2018 a 2021, para promover su solventación. Cabe señalar que los OAD's Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) y Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP), dieron seguimiento a 24 acciones y 4 acciones, respectivamente.<br>Asimismo, en el periodo que se reporta, la ASF no emitió acción alguna al Sector Central de la Secretaría de Gobernación.<br>INM. Al segundo trimestre de 2023, se dio seguimiento a las siguientes auditorias:<br>- ASF: Cuenta Pública 2017, 4 Pliegos de Observaciones para la integración de EPRA; Cuenta Pública 2018, 10 Pliegos de Observaciones, 2 están solventados y 1 en Revisión Legal, 4 con pronunciamiento emitido y 3 dieron lugar al EPRA; Cuenta Pública 2019, 1 Pliego de Observaciones; Cuenta Pública 2020, 6 Pliegos de Observaciones de los cuales 5 dieron lugar al EPRA y 1 está en Revisión Legal.<br>- OIC: Visita de Inspección número 13/2023, con título "Servicio de Seguridad y Vigilancia para los inmuebles del INM", de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Auditoría número 14/2023, con título "Servicio de Seguridad y Vigilancia para los inmuebles del INM", de tipo Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Auditoría con título "Contratos suscritos con Empresas de Servicio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Seguridad Privada", de tipo Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En cumplimiento del Numeral 15 del "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos", y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 01 de octubre de 2021 y 26 de agosto de 2022, respectivamente; se procedió al registro, en el Sistema BESA, correspondiente a la primera etapa, de la información de los contratos y operaciones, incluyendo el programa de entregables de once instrumentos contractuales adjudicados, con inicio de vigencia dentro del segundo trimestre de 2023, cuyo monto fue igual o superior a quince millones de pesos, sin incluir IVA.<br>INM. Durante el segundo trimestre de 2023, se registraron diez contratos superiores a $15,000,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, de conformidad con la normativa en la materia. Al periodo, se cuenta con un total de doce procedimientos de contratación registrados en el Sistema CompraNet. Asimismo, se da cuenta de la cancelación del procedimiento identificado con el código de expediente E-2023-00036579, en CompraNet. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante los meses de abril y mayo, a través del correo electrónico institucional, remitidos por el área de Comunicación Interna, y en los fondos de pantalla de los equipos de cómputo de los servidores públicos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se llevó a cabo la difusión de banners informativos sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (https://alertadores.funcionpublica.gob.mx), así como de la Capacitación del Sistema de dicha plataforma.<br>INM. El Órgano Interno de Control solicitó la difusión de banners informativos, a través de los correos electrónicos del personal del Instituto Nacional de Migración (INM), en los que se informó sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, además de brindar información sobre las conductas que pueden ser denunciadas bajo anonimato. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La SEGOB, a través de su Unidad General de Asuntos Jurídicos (UGAJ), informa que el pasado 09 de mayo de 2023, se llevó a cabo la sesión de capacitación impartida por personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), denominado "Acompañamiento a sujetos obligados en la atención a solicitudes de información", en la que participaron 39 personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA).<br>Asimismo, el 16 de mayo del presente, se impartió, por parte del personal de la Unidad de Transparencia, el curso "Actualización del SIPOT 2023", el cual contó con la asistencia de 74 personas servidoras públicas pertenecientes a la Secretaría de Gobernación y Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD's), en el cual se dieron a conocer las actualizaciones a los Lineamentos Técnicos Generales para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, previstas en la Ley General en la materia.<br><br>INM. Dentro de los apartados de Transparencia y Protección de Datos Personales, se realizaron gestiones de actualización en la página del INM, creando infografías dirigidas al público en general, para brindar información sobre a la Unidad de Transparencia y las solicitudes que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | realizan. Adicionalmente, se incluyó el rubro de Gobierno Abierto, con el fin de que el público tenga conocimiento sobre dichos temas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La Secretaría de Gobernación, a través de la DGRH, durante abril y mayo pasados, llevó a cabo la difusión de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas, por medio de un banner en la intranet de la Dependencia, en los fondos de pantalla de los equipos de cómputo de los servidores públicos de la Secretaría, así como correos masivos con el tema "Marco Legal Vigente en materia de propaganda gubernamental y actuación de los servidores públicos federales durante las campañas electorales".<br>INM. En el segundo trimestre 2023, la Dirección de Administración de Personal y el OIC continuaron con la difusión de banners, relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en específico de los Artículos 49 a 64 Bis, en el que se informan las faltas administrativas susceptibles de ser sancionadas conforme a la misma Ley. Dicha difusión fue realizada a través del correo electrónico institucional. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La Secretaría de Gobernación, a través de la DGRH, durante los meses de abril y mayo, difundió el inicio, desarrollo y cierre del periodo aplicable para presentar la Declaración Patrimonial.<br>INM. El Tríptico "Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial" fue enviado a Comunicación Social para su validación, con el fin de agregarlo al Formato de Carta Compromiso y obtener la firma de conocimiento de cada servidor público que ingrese o reingrese al INM, además de que se continúa distribuyendo, dentro de las instalaciones del INM. Por su parte, el Órgano Interno de Control, difundió banners en los que se informó de las verificaciones aleatorias que se realizan a las declaraciones patrimoniales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | La Secretaría de Gobernación, a través de la DGRH, durante el mes de mayo, realizó la difusión de las obligaciones de los servidores públicos, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por medio de banners en la Intranet y en los fondos de pantalla de los equipos de cómputo.<br>INM. Durante el segundo trimestre de 2023, se continuó la difusión del banner en el que se informa que los funcionarios públicos que incurran en faltas administrativas son susceptibles a ser sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en términos de lo referido en sus Artículos 75 a 80 Bis. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, se impartieron los siguientes cursos en la Plataforma Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP): "Ética en la Administración Pública Federal", "Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas", "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción".<br>Asimismo, con motivo de la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023, durante el pasado mes de abril, se llevó a cabo un taller de capacitación acerca del uso de la plataforma Declaranet.<br>INM. Al segundo trimestre de 2023, se impartieron siete eventos de capacitación relacionados con los elementos fundamentales del conflicto de interés de los siguientes temas: "Código de Ética y Código de Conducta del INM", "Súmate al Protocolo" y "Responsabilidades de las personas servidoras públicas". En estos eventos, se contó con un total de 727 registros de participación, de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | los cuales 724 fueron acreditados y 3 no acreditados. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el mes de mayo, se llevó a cabo la difusión, a través de Comunicación Interna, y fondos de pantalla en los equipos de cómputo de la institución, de banners informativos y videos relativos a temas de Conflictos de Intereses, tales como: "Compromisos, Principios y Valores del Servicio Público"; "Principio de honradez"; y "Declaración Patrimonial y de Intereses 2023".<br>INM. Para coadyuvar al fomento de una cultura de transparencia, legalidad, ética e integridad pública, se difundió el banner para identificar los Conflictos de Interés, así como el Posicionamiento emitido por el Comité de Ética, mismo que fue enviado a través de los correos electrónicos del personal y publicado en el portal de intranet del INM. Con estas acciones, el Comité de Ética del INM, fomenta una cultura de prevención de la actuación bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el segundo trimestre de 2023, se recibieron 168 solicitudes de información, por parte del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, siendo el caso que, a la fecha, todas las solicitudes en cuestión se encuentran atendidas.<br>INM. Durante el segundo trimestre de 2023, el Departamento Jurídico informó que se atendieron satisfactoriamente un total de 114 requerimientos hechos por el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante este periodo, se informa que un servidor público de la Dirección de Control y Seguimiento de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), concluyó el Diplomado de Seguros, impartido por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; dos servidores públicos y una servidora pública más, participaron en el Curso de Certificación CompraNet impartido por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Adicionalmente, la servidora pública mencionada participó en el Diplomado "¿Cómo entender el presupuesto? El Gasto público a través de los datos", impartido por la SHCP y la Secretaría de Educación Pública, en el que se hace patente que la formación de los servidores públicos en este tema, coadyuva a fortalecer el combate a la corrupción.<br>INM. Durante el segundo trimestre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Recursos Materiales del INM se capacitó en los siguientes cursos: "Configuración, publicación y seguimiento de procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en CompraNet", "Procedimiento de Adjudicación Directa en CompraNet LAASSP", "Procedimiento de Licitación Pública en CompraNet LAASSP", "Taller de Operación de la Tienda Digital del Gobierno Federal" y "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción". |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el periodo que se reporta, no acontecieron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por algún licitante o proveedor; motivo por el cual, no se realizó ninguna denuncia, ni se dio vista a la Secretaría de la Función Pública (SFP).<br>INM. Respecto al incumplimiento de obligaciones, se advierte la información para presentar quejas o denuncias ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | misma que se encuentra en las Convocatorias de Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Además, se les informa que los datos personales recabados son protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo que se reporta, no acontecieron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por algún licitante o proveedor; motivo por el cual, no se realizó ninguna denuncia, ni se dio vista a la Secretaría de la Función Pública al respecto.<br>INM. El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración, hizo del conocimiento la inconformidad interpuesta en contra del fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional, solicitando un informe circunstanciado, el cual se encuentra en proceso para su envío. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Esta Dependencia da cumplimiento al Artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), ejerciendo el presupuesto autorizado en estricto apego a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como las disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del mismo. Aunado a lo anterior, se da cumplimiento a la fracción II del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.<br>INM. Derivado de las medidas de austeridad, de enero a junio del presente ejercicio, se registró un presupuesto ejercido por $1,242,493,036.78, que incluye los siguientes capítulos: 1000 "Servicios Personales". Por $730,391,622.88; 2000 "Materiales y Suministro", por $78,382,275.87; 3000 "Servicios Generales" por $347,619,842.84; y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", por $86,099,295.19. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al periodo que se reporta, esta Dependencia da cumplimiento al Artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, ejerciendo el presupuesto autorizado en estricto apego a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, así como las disposiciones en materia de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del mismo. Aunado a lo anterior, se da cumplimiento a la fracción II del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.<br>INM. Derivado de un comparativo de las partidas que menciona el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, al corte de enero-junio, de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, no se ve reflejado un ahorro considerable. Sin embargo, es importante precisar que, hasta el cuarto trimestre de 2023, se podrá visualizar el ahorro obtenido en el año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La Secretaría de Gobernación, a través de la DGTIC, promueve la utilización del correo electrónico para el intercambio de información oficial, con la finalidad de que se convierta en un instrumento que reduzca los costos de papelería, impresión, los tiempos de entrega y el traslado de personal. Adicionalmente, se continua con el desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos que apoyan a la operación de las Unidades Administrativas, así como la optimización de procesos, de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | tal manera que se reducen costos administrativos y operativos.<br>INM. Se implementó el uso del expediente electrónico en el trámite de regulación por razones humanitarias. Asimismo, la Forma Migratoria Múltiple (documento en papel), fue sustituida por la Forma Migratoria Múltiple Digital, la cual no requiere ser impresa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En el periodo que se reporta, la Secretaría de Gobernación informa que, a través de la DGTIC, trabaja conjuntamente con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en la trasformación de los formatos e5cinco referente al Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos, lo que permitirá la reducción de tiempo de atención en los trámites, evitará cargas administrativas y promoverá el uso eficiente de los recursos.<br>Se brinda apoyo a las diferentes UA's del Sector Central y a los OAD's, para automatizar sus procesos de manera sistemática, mediante la presentación de propuestas tecnológicas o la capacitación en el uso de las ya existentes.<br>Se continúa con la digitalización de los expedientes de diversas UA's de la Secretaría, optimizando con ello el manejo de la información de dichas áreas.<br>INM. Mediante la integración de nuevos módulos y mejoras a los existentes, se logra la digitalización de trámites y servicios, así como la sistematización de procesos. Algunos de los módulos que se encuentran en fase de desarrollo, pruebas o implementación son: Traducción del Micrositio de Trámites Migratorios a diferentes idiomas, además del Procedimiento Administrativo Migratorio Electrónico (PAME) y el Flujo migratorio se hizo la incorporación de diversas nacionalidades para el ingreso al país mediante Filtros Migratorios Autónomos (FMA). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante este periodo, la SEGOB, a través de la DGRMSG, realizó diversas acciones con la finalidad de prevenir el derroche de energía eléctrica: detonó el Oficio Circular a través del cual se exhorta a las diversas UA's y OAD's de la SEGOB, a implementar una serie de acciones y medidas para la reducción de gastos de los servicios de energía eléctrica; solicitando, además, concientizar al personal sobre el cuidado de la energía y promover su ahorro. Asimismo, se señala que el seguimiento a la implementación de dichas medidas se realizará de manera trimestral, con el personal designado como Enlace en cada una de las Unidades Responsables (UR's), quien será el encargado de vigilar el cumplimiento de dichas medidas, así como de remitir los informes que resulten necesarios en términos de las disposiciones.<br>Por otro lado, derivado de la racionalización que realizó la DGRMSG en la entrega de artículos de papelería, así como en la entrega de bienes informáticos y consumibles (del remanente existente en el Almacén de la SEGOB), resultó un ahorro de $1,924,792.37. En lo que respecta a las acciones implementadas para realizar un manejo racional de la partida de pasajes aéreos (boletos de avión), la DGRMSG aplicó las siguientes acciones: se eliminó la compra de boletos en clase negocios, ahora sólo se compra clase turista; se toma como primera referencia de compra, las aerolíneas de bajo costo y se restringieron los vuelos internacionales.<br>Por último, los vehículos oficiales, propiedad y en arrendamiento de la SEGOB, sólo fueron destinados a las actividades que permitieron el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal, quedando prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos.<br>INM. Derivado de las medidas de austeridad, de enero a junio del presente ejercicio, se registró un presupuesto ejercido por $2,919,776,603.8, que incluye los siguientes capítulos: 1000 "Servicios Personales", por $1,033,523,318.90; 2000 "Materiales y Suministro", por $ 238,160,640.99; 3000 "Servicios Generales", por $966,578,320.14; y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ayudas", por $681,514,323.83. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | A través de correo electrónico, de fecha 26 de mayo de 2023, fueron remitidos a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP, con la finalidad de que sean considerados en el cálculo del ISeD 2023 y en la carga correspondiente en el PIPP, los diagnósticos de los Programas Presupuestarios (Pp's): E003 Servicios de edición y artes gráficas para el Gobierno Federal, E004 Producción de programas informativos de radio y televisión del Ejecutivo Federal, E006 Atención a refugiados en el país, E008 Política y servicios migratorios, E010 Impartición de justicia laboral para los trabajadores al servicio del Estado, E012 Registro e Identificación de Población, E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, M001 Actividades de apoyo administrativo, O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, P001 Conducción de la política interior, P005 Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal, P006 Planeación demográfica del país, P009 Defensa jurídica de la Secretaría de Gobernación y compilación jurídica nacional y testamentaria ciudadana, P016 Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional, P018 Conducción de la política del Gobierno Federal en materia religiosa, P022 Protección y defensa de los derechos humanos, P023 Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México, P024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación, P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, P026 Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, P027 Coordinar la relación entre las autoridades locales y federales para la consolidación del Sistema de Justicia Penal y la reconciliación social, S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), U008 Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.<br>Se registraron los cambios a la MIR del Pp E015, solicitados por la CONAVIM. Cabe mencionar que los cambios fueron realizados una vez que lo autorizó la UED y que se aperturó el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).<br>INM. En el segundo trimestre de 2023, se dio seguimiento al Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE 2018), del cual se realizaron las siguientes acciones: la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la SEGOB, remitió oficios que otorgaba la Opinión Favorable de los Manuales de Organización Específicos de las Unidades Administrativas del INM, mismos que se remitieron a las áreas para su validación y/o comentarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de 2023, se informaron los resultados de las metas de los Programas Presupuestarios que representan el 80% del presupuesto original de la SEGOB, y que mostraron variaciones superiores a 10 puntos porcentuales, al comparar el cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización.<br>INM. Se presentó el Informe del primer trimestre 2023 del COCODI, en el cual se expuso la información de los Programas Presupuestarios, haciendo de conocimiento el presupuesto modificado, comprometido, ejercido y disponible. Asimismo, se informó de las carteras de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | inversión concluidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | De los nueve riesgos que integran la Matriz Institucional 2023, el Riesgo 09_Personas servidoras públicas beneficiadas indebidamente por la admisión de casos presentados por los sujetos de procedimiento penal, registrado por la Unidad de Apoyo y Sistema de Justicia, se clasificó como de corrupción. Para su administración, se comprometieron dos acciones de control.<br>Al cierre del primer trimestre de 2023, se presentaron los siguientes avances: la Acción 9.1.1, referente a llevar el registro y control de expedientes, para su atención conforme a los procedimientos establecidos, presentó un porcentaje de avance de 25% toda vez que se efectuó el registro de 415 peticiones y la asignación, para su atención, se realizó de acuerdo al perfil de los abogados que integran el área de Mesas de Justicia.<br>La acción 9.2.1, relativa a capacitar al personal en materia de ética, integridad, Código de Conducta y Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentó un 10% de avance, debido a que se capacitaron dos personas servidoras públicas, de las 20 comprometidas para el presente ejercicio fiscal.<br>INM. Para el ejercicio 2023, las Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Migración, identificaron 17 Riesgos Institucionales y 38 Acciones de Control para mitigarlos, de los cuales, trimestralmente, se reporta su avance. Cabe señalar que el SICOIN estará habilitado del 03 al 21 de julio, por lo que su avance será reportado en el tercer trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre de 2023, la SEGOB participó en cinco procedimientos de licitación pública, que resultaron en la adjudicación de treinta y cuatro instrumentos contractuales. Asimismo, durante este trimestre, se adjudicaron doce instrumentos contractuales al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y dos instrumentos contractuales adjudicados al amparo de los artículos 41, fracción XX y 43 de la LAASSP. Por otra parte, se formalizaron once instrumentos contractuales asignados por adjudicación directa, al amparo del Artículo 42 de la LAASSP; y cinco instrumentos contractuales adjudicados al amparo del Artículo 43 de la LAASSP.<br>Asimismo, durante este periodo, se formalizaron en total tres convenios modificatorios que correspondieron a la modificación del plazo originalmente pactado.<br>Todas las contrataciones en cita, así como los convenios modificatorios, con inicio de vigencia dentro del periodo del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se encuentran debidamente difundidas en el portal de CompraNet, cumpliendo con el principio de máxima publicidad, en el ejercicio del gasto y transparencia en los procesos de contratación.<br>Por otro lado, se realizaron tres modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales fueron difundidas en el portal de CompraNet y en la página de internet de esta Secretaría.<br>INM. Al periodo reportado, los procedimientos de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitación Pública, se han realizado en su totalidad a través del Sistema CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un | Durante el segundo trimestre de 2023, la Secretaría de Gobernación participó en un procedimiento de contratación consolidado realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el Ejercicio Fiscal 2023. Asimismo, la SEGOB realizó tres procedimientos de contratación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | consolidado interno, para el suministro de viandas, la contratación del servicio de reservación, expedición, venta y entrega de boletos de pasajes de transportación aérea, nacional e internacional, para Gobernación y el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales CEPROPIE; y el servicio de correspondencia, mensajería y paquetería local, nacional e internacional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se promueve el uso de la herramienta de almacenamiento en la nube NEXTCLOUD, para el almacenamiento de datos de manera segura. Lo anterior, además de compartir información entre las distintas Unidades, reduce costo en el uso de dispositivos de almacenamiento (CD's, USB's) y el tiempo en la logística de entrega de los dispositivos de almacenamiento o de la información que se desee compartir entre Servidores Públicos y las distintas áreas.<br>Se gestionan las VPN's necesarias para que el personal pueda acceder de manera remota y segura a los sistemas y recursos informáticos de la Secretaría.<br>Se gestionan las videoconferencias necesarias para la operación de las Unidades Administrativas que así lo soliciten. Adicionalmente, se da soporte técnico a los usuarios que requieran capacitación para el uso de las mismas, en la herramienta Webex Meeting Cisco.<br>INM. Se llevaron a cabo 1,534 videoconferencias y se brindó asistencia y soporte técnico, de forma remota, a los usuarios de los sistemas institucionales. Además, se participó en conferencias y videoconferencias, con instancias nacionales e internacionales, y se monitorearon las reuniones de trabajo internas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Secretaría de Gobernación, a través de Comunicación Interna, difundió videos informativos respecto a los "Compromisos, Principios y Valores del Servicio Público", además de publicarse, en Intranet, eticápsulas acerca de los Conflictos de Intereses.<br>INM. Con el apoyo de la Dirección de Comunicación Social, el Comité de Ética del Instituto Nacional de Migración, difundió diez campañas sobre los principios y directrices que rigen el actuar de las personas servidoras públicas, mismas que fueron enviadas a través del correo institucional, en aras de contribuir al fomento de una cultura de la ética e integridad en el servicio público. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Respecto a la cobertura y operación del Comité de Ética de la Secretaría de Gobernación, se informa que, durante el segundo trimestre de 2023, se realizó la designación de las personas servidoras públicas que ostentan el cargo de Secretario Ejecutivo Propietario y Secretaria Ejecutiva Suplente, respectivamente. Asimismo, durante el periodo reportado, se llevaron a cabo cuatro sesiones del Comité de Ética, una ordinaria y tres extraordinarias, con las siguientes fechas: 11 de mayo, Segunda Sesión Extraordinaria; 13 de junio, Tercera Sesión Extraordinaria; 16 de junio, Cuarta Sesión Extraordinaria; y 22 de junio, Segunda Sesión Ordinaria.<br>Respecto al Programa Anual de Trabajo (PAT), se informa que se realizaron las siguientes actividades: difusión de la relevancia del Comité de Ética; difusión del "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual"; difusión de materiales para promover la ética pública; actualización de directorios; atención de cuestionarios trimestrales del Órgano Interno de Control; registro de las denuncias recibidas y la atención brindada e incorporación del PAT 2023 aprobado. La evidencia de las acciones realizadas se registró, según corresponde, en el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).<br>INM. El Comité de Ética del Instituto Nacional de Migración, atendió el Programa Anual de Trabajo 2023, por lo que, al segundo trimestre, se realizaron las siguientes acciones: se validaron las actividades aprobadas en el PAT 2023 y se incorporó al SSECCOE, mismo que fue aprobado por el Comité de Ética. Además, se difundieron materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética y se dio puntual seguimiento a las denuncias recibidas. Dichas actividades fueron incorporadas al SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La SEGOB, a través de la DGRH, efectuó las siguientes acciones:<br>a) Ingreso: se publicó en el DOF y www.trabajaen.gob.mx, seis concursos en el marco de la "Convocatoria del Servicio Profesional de Carrera, dirigida exclusivamente a mujeres para la Administración Pública Federal Centralizada".<br>b) Capacitación: se capacitó un total 710 personas servidoras públicas sujetas al SPC y 354 no sujetas, adscritas a Sector Central, a través las Plataformas de CNDH y CONAPRED; contempladas en el Programa Anual de Capacitación 2023, con el fin de fortalecer las acciones de PROIGUALDAD.<br>c) Certificación: de 137 servidores públicos programados para certificar capacidades profesionales, durante el presente ejercicio, 69 han concluido y aprobado su proceso.<br>d) Evaluación del Desempeño: mediante los Oficios No. UAF/DGRH/810/CIPCyD/DP/177/2023 y UAF/DGRH/810/CIPCyD/DP/178/2023, se envió a la SFP, el concentrado de Evaluaciones del Desempeño complementarias de 123 personas servidoras públicas de carrera, obteniendo un cumplimiento del 99.7%, así como 67 evaluaciones de servidores públicos de libre designación, gabinete de apoyo y designación directa, alcanzando un cumplimiento de 99.7%; y las metas individuales complementarias de 116 personas servidoras públicas de carrera, que contribuyen al 94.6% de cumplimiento, así como el concentrado de 122 metas de personas servidoras públicas de libre designación, gabinete de apoyo y designación directa, que contribuyen al 91.2% de cumplimiento.<br>e) Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO): se registraron las PTCCO-2023 correspondientes a la encuesta ECCO 2022.<br>f) Estrategia de regularización y actualización del estatus de Las y los servidores públicos de carrera:<br>- 1,385 personas servidoras públicas alineadas en puestos con característica ocupacional de Carrera correctamente en el sistema RHNET<br>- 1,385 personas servidoras públicas reportadas en puestos con característica ocupacional de Carrera correctamente en el RUSP<br>- 1,385 personas servidoras públicas que ocupan puestos con característica ocupacional de Carrera con registro correcto en el tipo de servidor público en el sistema RHNET<br>- 1,385 personas servidoras públicas en puestos con característica ocupacional de Carrera en el RUSP reportadas correctamente en su tipo de servidor público.<br>INM. Durante el segundo trimestre, la SFP asignó al INM una calificación final de 87.5/100. Además, se enviaron los resultados de la ECCO 2022 y el reporte correspondiente a las PTCCO 2023. Respecto a las plazas, se cuenta con un total de 5,460 plazas activas, de las cuales el 50% son ocupadas por el género femenino, lo cual significa una paridad de género. Con relación al Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales, se cuenta con 228 personas activas, de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | cuales 136 son del género femenino y 92 del masculino. Se impartieron 17 eventos de capacitación, obteniendo un total de 788 registros: 772 fueron acreditados y 16 no acreditados. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En seguimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023), de Revisión de Normas Internas en la Secretaría de Gobernación, se registraron de diez instrumentos normativos internos, lo cual permite contar con un total de 85 registros en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, para mantener actualizado el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. Respecto a Procesos, se conserva la conformación del mapa de procesos institucional, el cual se encuentra integrado por 42 procesos, de los cuales 28 son sustantivos o esenciales, 9 de soporte y 5 estratégicos.<br>INM. Durante el segundo trimestre de 2023, se dio seguimiento a los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, así como el Recibo Bancario del Entero, a través de línea de captura de la TESOFE, y el Recibo Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales y la Publicación en el DOF. Además, se dio seguimiento a los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios. En lo que respecta a normatividad interna, se trabajó en la actualización del proceso "Autorización de Estancia en Territorio Nacional", en coordinación con la DGTIC, mediante metodología de riesgos, relativo a permitir la internación vía aérea, a los portadores de Tarjetas de Visitante Regional y Trabajador Fronterizo, e instruir en criterios para la devolución/no devolución en pagos de derechos en trámites migratorios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se realizó en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, diez registros, de los cuales cuatro fueron modificaciones de fondo, dos eliminaciones y cuatro nuevos instrumentos normativos, siendo estos: dos Lineamientos, dos Criterios, cinco Manuales y uno de Reglas de Operación.<br>Las acciones anteriores consideraron los criterios de calidad regulatoria, de eficacia, eficiencia, consistencia, claridad, coherencia, rendición de cuentas, delimitación de responsabilidades validados y generación de valor a procesos.<br>En materia de procesos, se realiza la aplicación de las acciones de simplificación y mejora, determinadas en el PAT 2023, en coordinación con las Unidades Administrativas, y de conformidad con los avances en materia de Manuales de Procedimientos determinados en el anexo del citado plan y la participación de las UA's, así como en apego a los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos.<br><br>INM. Como parte de la simplificación y mejora de los procesos, se llevó a cabo la emisión de Oficios de Certificación de Cero Trámites Pendientes, la presentación del procedimiento de reconsideraciones emitidas por las Oficinas Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en trámites de autorización de visa y solicitud de mejoras al Sistema Electrónico de Trámites Migratorios, en la consulta del Número Único de Extranjero, para identificar a aquellas personas extranjeras que se naturalizaron o que salieron de manera definitiva del país. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de | De la ejecución del PAT 2023, en materia de procesos, para la aplicación de acciones de simplificación y mejora de procesos, a través de los procedimientos incluidos en los Manuales de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Procedimientos, durante el segundo trimestre del año, se ha realizado lo siguiente:<br>a) Se encuentran en proceso de dictaminación, por parte de la UGAJ, los proyectos de Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico y de la Dirección General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.<br>b) Emisión de dictamen técnico y envío, a la UGAJ, de los proyectos de Manuales de Procedimientos de la Comisión Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México y de la Dirección General de Estudios Legislativos.<br>c) Se realizó la revisión de procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.<br>Lo anterior, previa revisión de los elementos de los procedimientos, considerando acciones de simplificación y mejora, entre las que se encuentran la eliminación o fusión de procedimientos, la adopción de políticas de operación para establecer criterios las actividades por parte de los responsables, la eliminación de actividades y textos innecesarios o sin valor, la reorganización de actividades para la secuencia clara y lógica, el establecimiento claro de puntos de control (revisiones y preguntas de decisión), la determinación del uso o modificación de formatos, así como el uso de sistemas informáticos y bases de datos.<br>INM. Con relación a la vinculación con la normatividad interna, eliminación de actividades innecesarias e incorporación de tecnologías de la información, se realizó el reforzamiento de la implementación del Nuevo Modelo de Gestión de Trámites Migratorios, por lo que hace a la resolución de trámites al momento, y uso de biometría electrónica, para la expedición de documentos migratorios, Trabajos para la traducción de la página del Micrositio de Trámites Migratorios en idiomas inglés, francés, chino-mandarín, japonés y coreano. Adicionalmente, se trabajó en la habilitación, en 16 Oficinas de Representación (OR), del procedimiento de aplicación de biometría electrónica de manera externa, por causas de fuerza mayor. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el segundo trimestre de 2023, se gestionó la aprobación y registro, ante la SFP, de diversos movimientos organizacionales, mismos que se resumen a continuación y que corresponden a las siguientes UA's y OAD's:<br>1) 395 movimientos en 67 puestos de la UR 223.<br>2) 37 movimientos en 6 puestos de las UR's 217, 221, 230, 270 y 522.<br>3) 72 movimientos en 12 puestos de las UR's 131, 211, 215, 271, 813 y A00.<br>Respecto a las plazas eventuales, se obtuvo el registro de 65 plazas eventuales para Talleres Gráficos de México. Al concluir el Segundo Trimestre de 2023, se registraron 363 contratos por honorarios autorizados, integrados por 132 contratos del Sector Central, 86 de sus órganos coordinados y 145 del Consejo Nacional contra la Discriminación (CONAPRED). De la totalidad de los contratos autorizados, 329 se encontraban activos y 34 vacantes; de los activos 100 contratos, son del Sector Central, 84 de su sector coordinado y 145 contratos autorizados del CONAPRED, mismos que se encontraban ocupados en su totalidad.<br>Adicionalmente, se continua con la revisión de las funciones a desempeñar por las y los prestadores de estos servicios, a través del dictamen emitido por la DGRH, a fin de evitar duplicidad de funciones, además de que las contrataciones se realizan bajo criterios de austeridad y racionalidad, apegado al presupuesto autorizado para este tipo de gasto.<br>La información de los contratos se transparenta con la depuración de los movimientos y su registro en la Plataforma RHnet de la SFP, de acuerdo a la normatividad vigente.<br>INM. En el segundo trimestre 2023, se cuenta con un total de tres contratos de honorarios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | asimilados a servicios personales (Capítulo 1000), los cuales no duplicaron funciones, de conformidad con las medidas de austeridad, emitidas por la SHCP. Para el segundo trimestre del 2023, se continúa con el reforzamiento al Instituto con 98 plazas eventuales, con denominación de Agente F de Migración B, con el fin de fortalecer en los procesos que se desarrollan en las terminales aéreas que se han abierto, en las diversas OR's de este Instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La Secretaría de Gobernación continúa trabajando en la conformación de las estructuras orgánicas no básicas de sus Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, conforme a la normatividad establecida, identificando su congruencia organizacional, unidad de mando y los tramos de control, así como la alineación de los puestos con las funciones de los puestos titulares.<br>En este sentido, se realizaron las gestiones de aprobación y registro ante la Secretaría de la Función Pública para el Sector Central y Órganos Administrativos Desconcentrados, las acciones mencionadas en el compromiso PRH.7.<br>Los movimientos organizacionales implicaron cambios de adscripción, denominación, característica ocupacional, gabinete de apoyo, entre otras. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización General de la Secretaría de Gobernación se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de junio de 2020 y, como tal, se encuentra actualizado. Dicha situación se hizo del conocimiento mediante el Oficio No. UAF/498/2020, de fecha 12 de agosto de 2020, a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal en la Secretaría de la Función Pública.<br>INM. La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, otorgó su opinión favorable a los proyectos de Manuales de Organización Específicos (MOE's) de diversas Unidades Administrativas, por lo cual se realizaron las adecuaciones procedentes y se remitieron a las mismas para su validación y/o comentarios. Por último, se remitieron a la Dirección General de Recursos Humanos, los proyectos de MOE's y se trabajaron las actualizaciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | La Secretaría de Gobernación dio cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Ejecutivo Federal en materia de organización, a través de las Dependencias Globalizadoras:<br>a) Conversión del nivel salarial de puestos de Director General Adjunto (L) a Coordinador (M), de conformidad con el Tabulador de Sueldos y Salarios, emitido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.<br>b) Cumplimiento a lo establecido en el Memorándum Presidencial.<br>c) Ley Federal de Austeridad Republicana.<br>INM. Al cierre del segundo trimestre del 2023, se cuenta con un total de 195 plazas vacantes, las cuales se ocuparán para el proceso de contratación, en el tercer trimestre del 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El Sector Central de la Secretaría de Gobernación cuenta con un listado de 51 inmuebles registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal, de los cuales 39 cuentan con Avalúo Paramétrico, por lo que se realizaron las gestiones internas, a fin de obtener el recurso necesario para el ejercicio fiscal 2024, para tramitar ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la actualización de los doce inmuebles restantes.<br>INM. Al segundo trimestre, se establece que todos y cada uno de los inmuebles bajo la figura |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | jurídica de arrendamiento y comodato cuentan con el citado dictamen valuatorio. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se realizó la entrega al INDAABIN de 51 fichas jurídicas y de 51 fichas de visita física a inmuebles, a efecto de cumplir con las acciones y compromisos derivados del Programa de Trabajo Específico, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.<br>Asimismo, la SEGOB, a través de la DGRMSG, realizó las gestiones pertinentes para solicitar la validación de la plantilla de personal y su ubicación física, de cada una de las Unidades Responsables adscritas a SEGOB, a efecto de proporcionar dicha información a la Dirección General de Recursos Humanos, quien se encargó de realizar la captura de dichos datos, dentro del Registro Único de Personal.<br>INM. Para los efectos de que las Oficinas de Representación remitieran la información, respecto del padrón inmobiliario que se encuentran bajo su jurisdicción, se les solicitaron los planos de los inmuebles que administran, a través de unas fichas técnicas. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Derivado de las diversas gestiones que la DGRMSG y la Dirección General de lo Contencioso, adscrita a la Unidad General de Asuntos Jurídicos, se encuentran realizando tendientes a la recuperación de cuatro inmuebles ocupados por terceras personas de manera irregular; se proporcionaron los datos del Perito que será encargado de realizar el Dictamen en Agrimensura como prueba pericial, relativa al juicio ordinario civil 52/2015, relativo al inmueble ubicado en la calle Ingeniero Jesús del Valle, Lote 15, Manzana 11, Unidad Habitacional Jardines del Lago, Saltillo Coahuila, C.P. 25280. No se omite comentar que los demás se encuentran en proceso.<br>INM. Se solicitó a los Titulares de las Oficinas de Representación que informen, a través de fichas técnicas, la situación jurídica de los inmuebles que ocupan bajo la figura de propiedad, arrendamiento y comodato. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se encuentra en proceso de formalización el Acta de asignación de espacios, respecto de una superficie contenida en un inmueble federal, en uso y ocupación de la Representación Estatal de la Secretaría de Gobernación, en el estado de Tabasco, en favor de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), para la instalación de oficinas administrativas de dicho Órgano Administrativo Desconcentrado, con lo que se pretende evitar el arrendamiento de inmuebles y se optimicen los espacios dentro de los inmuebles destinados a esta Dependencia.<br>INM. A efecto de dar cumplimiento al presente numeral, se solicitó a los Titulares de las Oficinas de Representación que implementen acciones tendientes a evaluar el uso real y aprovechamiento de los inmuebles federales que tienen en uso, así como aquellos inmuebles o espacios que resulten susceptibles de ser puestos a disposición del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | Al amparo del Contrato número SG/CED/01/2022, "para la venta de desecho de bienes muebles", en el trimestre de abril a junio del 2023, se enajenaron 4,990 kilogramos de desecho ferroso mixto contaminado, 21,195 kilogramos de desecho de leña común, 15,520 kilogramos de desecho ferroso de segunda y 4,760 kilogramos de desecho ferroso vehicular. Cabe destacar que se reportó al INDAABIN, el Primer Informe Trimestral 2023, al que hace referencia la Norma Cuadragésima Quinta de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | INM. Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se envió a la Secretaría de Gobernación la conciliación del levantamiento físico total de bienes instrumentales del INM, correspondiente al primer semestre del año 2023, el cual se solicitó a cada una de las Unidades Administrativas y Oficinas de Representación del INM. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Derivado de las necesidades de espacios físicos que el OAD COMAR presenta, se realizó una consulta de disponibilidad inmobiliaria a efecto de verificar la existencia de un inmueble de propiedad federal, susceptible de ser ocupado por dicho OAD. No obstante, se obtuvo respuesta en sentido negativo por parte de INDAABIN, por lo que se procederá a buscar opciones de arrendamiento inmobiliarios con las mejores condiciones para el Estado.<br>INM. Se señalaron los requisitos para la celebración de los contratos de arrendamiento para el ejercicio 2023, apegados a la normatividad aplicable y a lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana. Asimismo, se formularon los diversos recordatorios para dar cumplimiento por parte de las Oficinas de Representación del INM. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante el trimestre que se informa, la DGRMSG continuó realizando servicios de mantenimiento a los inmuebles en posesión de esta Secretaría, procurando, en todo momento, la preservación óptima de los bienes inmuebles y las instalaciones que dan servicio a los mismos. No se omite señalar que, en dichos servicios, se dio observancia a las medidas de austeridad que las disposiciones normativas establecen para tal fin.<br><br>INM. Con relación a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles, se realizaron trabajos que permitieron cubrir las solicitudes de necesidades de mantenimiento de las diferentes Oficinas de Representación del Instituto Nacional de Migración. Durante el período que se informa, el Programa de Mantenimiento para el ejercicio 2023 estaba en proceso de contratación. Actualmente, cuenta con los instrumentos jurídicos de los cinco Sectores. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | La SEGOB, a través de la DGRMSG, cuenta con bases informativas, relativas a los inmuebles arrendados, las cuales consideran superficies, montos de renta, áreas usuarias, número de ocupantes, entre otros de manera que, previo a la formalización de dichos contratos de arrendamiento, sirven como base para consultar la disponibilidad inmobiliaria ante el INDAABIN. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Numeral 142 del "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010", publicado en el DOF, el 05 de abril de 2016.<br>INM. Por lo que respecta al presente numeral es de señalar que se cuenta con una base de datos actualizada en función la información remitida por los Titulares de las Oficinas de Representación de este Instituto, respecto de los inmuebles ocupados en el ámbito de su competencia. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | La DGRMSG realiza visitas de inspección en los diversos inmuebles administrados por la SEGOB, comenzando por aquellos que se encuentran ubicados en la Ciudad de México, a efecto de verificar la ocupación de las áreas, el número de servidores públicos y su distribución dentro de los distintos espacios asignados a la Unidades Administrativas y Órganos Administrativos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Desconcentrados, para que, con base en la información obtenida, se realicen acciones tendientes a la optimización y aprovechamiento de los espacios dentro de los inmuebles.<br>INM. Para los inmuebles en arrendamiento, se cuenta con el acuse de la Tabla de Superficies Máximas a Ocupar por Institución (SMOI), con la que se refleja el grado de aprovechamiento de los inmuebles. En caso de que el área que ocupan exceda de la autorizada en la Tabla SMOI, y no se cuente con el dictamen de excepción por el INDAABIN, se hace la recomendación de considerar el cambio de inmueble. |

## Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2022 fueron dictaminados favorablemente por el Despacho Externo Borja Rendón Consultores, S.C. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El avance del cumplimiento del compromiso CC.7 del 01 de abril al 30 de junio del año 2023, fue del 25% es importante mencionar que durante este trimestre el banner de Alertadores continúa su difusión en la página web del Consejo, desafortunadamente, por cuestiones de seguridad de la página web, no podemos establecer el número de personas que visitaron el enlace de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br><br>Es importante mencionar que, la Subdirección de Comunicación Social del Consejo, diseñó varios materiales digitales que fueron enviados a SEGOB y a la Dirección de Imagen de Presidencia de la República para su autorización y donde de manera clara y concreta se informa a la ciudadanía el funcionamiento de la plataforma de Alertadores, así como la forma de presentar una denuncia, con estos materiales autorizados se ha difundido en nuestras redes sociales, una campaña orgánica periódica sobre el uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. De igual manera, se informa del protocolo de protección para Personas Alertadoras de la Corrupción. El mensaje de la campaña orgánica es informar a la ciudadanía que la plataforma Alertadores permite alertar actos graves de corrupción en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas del gobierno federal como son cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, así como el proceso para otorgar protección a personas que se encuentren en situación de riesgo por alertar previa evaluación de riesgo. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza | Se informa que la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Subdirección de Informática publicaron en la plataforma de Datos Abiertos ADELA las últimas actualizaciones al catálogo de la institución |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | mediante el folio de publicación Folio CONAPRED-1682038745 , publicado el 21 de abril del 2023 y que pueden ser consultadas en dicha plataforma. Adicional, se continúan los trabajos de cumplimiento a efecto de informar los avances en la implementación de la política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se reportaron constancias correspondientes a 04 cursos durante el segundo trimestre de 2023, en los cuales las personas servidoras públicas reportaron 06 constancias de los mismas. Se han realizado los cursos de manera virtual y semi presencial en los canales determinados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se anexa captura de pantalla del comunicado institucional |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizaron las siguientes acciones (estrategia Declaración Patrimonial 2023)para coadyuvar en presentación de la Declaración de Situación Patrimonial: Se instalaron cinco diferentes fondos de pantalla en las computadoras de todas las personas trabajadoras del Consejo, entre el 17 de abril y el 31 de mayo del presente; se difundieron 7 veces los banner remitidos por la Secretaría de la Función Pública, se difundieron 6 veces las postales electrónicas remitidas por la Secretaría de la Función Pública, se incluyó la leyenda remitida por la SFP en los comprobantes de pago del personal, se difundieron 3 veces los Carteles digitales remitidos por la SFP, se asistió al Taller "Declaración Patrimonial y de Intereses 2023. Declaranet" impartido por la Secretaría de la Función Pública, por último, se difundieron nueve frases informativas remitidas por la Secretaría de la Función Pública (se anexa evidencia). En materia de Declaración Patrimonial, desde la Subdirección de Recursos Humanos, se realizaron las siguientes acciones: 1. Difusión de un Comunicado de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses con los plazos de presentación en su modalidad inicial, modificación y conclusión. 2. Difusión del Código de Conducta del CONAPRED, que contiene en sus "Compromisos con el servicio público" el de "Declaro mi situación". 3. Difusión de Comunicado en el que se informa al personal que el Departamento de Nómina les apoyaría con sus percepciones brutas y netas para facilitar el llenado de sus Declaraciones patrimoniales. 4. Difusión de materiales provistos por la Unidad de Ética, Prevención de Conflictos de Interés sobre Declaración patrimonial y su relación con el Código de Ética y el principio Honradez. 5. Se colocaron carteles por piso sobre la Declaración patrimonial. 6. Se ha cumplido con la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses - Mayo 2023, al momento se han realizado las siguientes acciones: Se instalaron 5 fondos de pantalla diferentes entre el 17 de abril y el 31 de mayo del presente. Se difundieron 7 veces los banner remitidos por la SFP. Se difundió 6 veces las postales electrónicas remitidas por la SFP. Se adjuntó la leyenda remitida por la SFP en los Comprobantes Fiscales del personal. Se difundieron 3 veces los Carteles digitales remitidos por la SFP. Se asistió al Taller "Declaración Patrimonial y de Intereses 2023. Declaranet" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | impartido por la SFP. Se difundieron 9 frases informativas remitidas por la SFP. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió a través de comunicado un material sobre las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se difundió a través de comunicado la oferta de capacitación en materia de Conflictos de intereses |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundió a través de comunicado un material sobre conflictos de intereses |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se remitieron los Oficios N° CONAPRED/DPAF/515/2023 dando atención al Oficio N° CONAPRED/OIC/AQDI/130/2023; N° CONAPRED/DPAF/562/2023 dando atención al Oficio N° CONAPRED/OIC/AQDI/152/2023; el N° CONAPRED/DPAF/651/2023 dando atención al Oficio N° CONAPRED/OIC/AQDI/188/2023; y el N° CONAPRED/DPAF/652/2023 dando atención al Oficio N° CONAPRED/OIC/AQDI/182/2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El Control por partida presupuestal de los gastos 2023 en comparación con el Ejercicio 2022, ya que, de acuerdo a la Ley de Austeridad Republicana, algunas partidas no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Con la intención de continuar con la optimización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y de continuar con el apoyo a las distintas áreas del consejo para lograr mejorar sus procesos internos, la Subdirección de informática continua trabajando con la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas para garantizar el correcto funcionamiento del "Tablero de Control PRONAIND (2021-2024)" una vez que se liberó dicho proyecto; además se inician con los trabajos necesarios para atender las solicitudes de esta misma área para actualizar el micrositio de SINDIS con la intención de difundir los archivos que muestran los resultados de la ENADIS 2022.<br>De igual manera se continúan atendiendo peticiones de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación para mantener actualizado la información mostrada en el Micrositio de la Norma Mexicana NMX en Igualdad Laboral y No Discriminación. Por último, se continuó trabajando con la Dirección General Adjunta de Quejas para cumplir con las actualizaciones solicitadas por dicha área, esto con la intención de continuar optimizando el proceso de seguimiento de quejas que ingresan al consejo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al | Se informa que la plataforma CONECTATE ofrece cursos a distancia por la Igualdad, la diversidad y la inclusión, en la cual, la Subdirección de Informática provee un servidor con la necesidad del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | área de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, para atender los requerimientos de la nueva metodología en la plataforma.<br>Durante los periodos de inscripción a los cursos que yacen dentro de la plataforma, la subdirección de informática realiza el incremento del performance para un mayo desempeño de la máquina virtual. Dentro de la página WEB de CONAPRED se encuentra el formulario de quejas para la orientación jurídica correspondiente y el centro de documentación, para una orientación bibliográfica, dichos apartados son monitoreados diariamente para garantizar su óptimo funcionamiento y brindar un servicio de calidad gracias al aprovechamiento de la digitalización en los trámites y servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el año 2020 se informó al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) la austeridad en el presupuesto del Consejo.<br>Sobre todo, se destaca dentro de punto de la orden del día "Asuntos Generales" en cada sesión del COCODI, se hable sobre las medidas de austeridad republicana, durante el periodo de enero a marzo de 2023 se llevó a cabo la 2da sesión ordinaria del COCODI, por lo cual se habló de las medidas de austeridad republicana implementadas al CONAPRED. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se presentó ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el seguimiento trimestral de los indicadores comprometidos en la MIR del Pp P024, donde se expusieron las desviaciones cuando se presentaron y las causas de ello. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante la 2da sesión ordinaria del COCODI se informó el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios con el que el CONAPRED cuenta. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | La Matriz de Riesgos Institucional del CONAPRED identifica 6 riesgos que pueden obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, para evitar que se materialicen dichos riesgos se determinaron 8 acciones de control las cuales se plasmaron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, el avance global de la implementación de las acciones de control fue del 61 por ciento. Al segundo trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales, ni se registró la materialización de alguno. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre del ejercicio de 2023, se realizó la carga de 02 Contratos en el sistema electrónico denominado CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La Subdirección de Informática mediante envió de comunicados pone a disposición de todo el personal de CONAPRED los correos electrónicos, números de extensiones telefónicas y la forma |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | en la cual el personal puede realizar una solicitud de apoyo para recibir asesoría y solución a todo problema que refiera al buen funcionamiento de las herramientas tecnológicas para el cumplimiento de su propósito. Adicionalmente, se envían constantes comunicados en donde se les recuerda que al presentarse cualquier inconveniente con alguna de sus herramientas de TICs este problema deberá ser reportado a la Subdirección de Informática para su inmediata atención. El CONAPRED cuenta con los servicios de Office 365 y Microsoft Teams, medios digitales por los que se mantiene una comunicación sólida para la atención a quien lo requiera mediante reuniones, correos electrónicos, chat y llamadas, en donde la subdirección de informática a generado diversos materiales para su difusión interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundieron 15 materiales sobre los elementos de la Nueva Ética |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética realizó dos sesiones, una de manera ordinaria y otra de manera extraordinaria, así mismo se integró una Comisión Redactora que comenzó los trabajos para la elaboración del Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de corrupción y actualización del Código de Conducta. No se recibieron denuncias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre se realizaron 25 acciones de capacitación sin costo, teniendo como resultado que hasta el momento 80 personas del Consejo realizarán al menos un curso de capacitación, representando el 74% de personal capacitado mismo que fue reportado en el formato 1159 Seguimiento de la capacitación del SII WEB. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Con motivo de la solicitud de la SFP y SEGOB respecto a la actualización de diversa normatividad la misma se encuentra en constante cambio por lo que se envía la última versión de la normatividad contemplada en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | De acuerdo al plan de trabajo contemplado por este Consejo, se remite la última actualización, cabe señalar que de 21 normas consideradas como prioritarias por parte de la APF hasta el momento se cuenta con 9 normatividades en proceso de revisión para determinar su actualización y/o eliminación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Conforme al Inventario de Procesos del Consejo se identificaron acciones de simplificación y mejora para los procesos, en 2023 de los 11 procesos identificados se registraron acciones de mejora relacionadas con la regulación del proceso y la instrumentación de tecnologías de información y comunicación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se envía copia digitalizada del Oficio No. DGRH/810/CMOyEA/718/2022, mediante el cual la Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación, notifica el registro organizacional de 19 plazas operativas, con vigencia al 20 de mayo de 2022. . Acuse de la Información Básica del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación del Registro Unico de Servidores Públicos donde se registran quincenalmente las plazas y contratos de honorarios ante la Secretaría de la Función Pública. Por último, no se omite mencionar que este Consejo no cuenta con la autorización de puestos eventuales en su estructura orgánico-ocupacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se envía copia digitalizada del Oficio No. DGRH/810/CMOyEA/718/2022, mediante el cual la Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación, notifica el registro organizacional de 19 plazas operativas, con vigencia al 20 de mayo de 2022. Acuse de la Información Básica del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación del Registro Único de Servidores Públicos donde se registran quincenalmente las plazas y contratos de honorarios ante la Secretaría de la Función Pública. Por último, no se omite mencionar que este Consejo no cuenta con la autorización de puestos eventuales en su estructura orgánico-ocupacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se actualizo el Manual de Organización General. |

## Talleres Gráficos de México

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante este trimestre continuo vigente el acuerdo 3.1/2022, mediante el cual se acordó incorporar en la orden del día del COCODI, el seguimiento a los programas presupuestarios a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos. Al respecto se informa que en la 2da sesión ordinaria de COCODI 2023, se incorporó en la orden del día el seguimiento de los programas presupuestarios de la Entidad. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, se informa que no se identificaron nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la | Al inicio del segundo trimestre 2023, se contaba con 4 observaciones pendientes de solventar, durante el trimestre que se reporta, se atendió 1, quedando pendientes de atención3: 01/2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integridad. | "Debilidades en el desempeño de las actividades realizadas por la Gerencia Jurídica para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales", 01/2022 "Debilidades en el desempeño para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales" y 09/2022 "Políticas para la determinación del costo de producción y costo de ventas".<br><br>Adicionalmente, durante este periodo se determinaron 2 observaciones: 03/2023 "Medidas correctivas insuficientes para cumplir con los objetivos y metas institucionales" y 04/2023 "Recomendaciones de Control al Programa: E003 Servicios de Edición y Artes Gráficas para el Gobierno Federal". |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre del año en curso, se difundió a través de la Intranet institucional, la "Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP" y el "Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción". |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se emitió oficio No. TGM/CE/009/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, dirigido a todo el personal del Organismo, a través del cual se hizo de su conocimiento el calendario anual de la oferta de cursos del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se les exhortó a acreditar por lo menos 2 cursos durante el año; dicha información fue difundida a todos los servidores públicos vía correo electrónico institucional.<br>Asimismo, durante este periodo se envió de forma quincenal la oferta de capacitación impartida por el INAI. En este sentido servidores públicos de TGM, asistieron al curso de "Clasificación de la Información y Prueba de Daño", "Esquemas de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público" y "Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT". |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La Subgerencia de Personal informó que, se realizó constante difusión durante los meses de abril y mayo, respecto de la importancia de cumplir con la obligación de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses. Asimismo, durante el mes de mayo se habilitó una sala de cómputo en las instalaciones del Organismo, a fin de brindarle a los trabajadores las facilidades para el debido cumplimiento de sus obligaciones como servidores públicos. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Mediante el correo electrónico institucional, se invitó a todo el personal de Talleres Gráficos de México, a realizar cuando menos dos cursos en línea en la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo reportado, no se recibieron solicitudes de asesoría y consulta sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó la difusión de materiales de sensibilización sobre el tema de conflicto de intereses, a través de carteles que han sido colocados en diversas áreas estratégicas de las instalaciones, asi como, vía correo electrónico institucional, para conocimiento y visualización de todo el personal del Organismo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre de 2023, se atendieron en tiempo y forma 43 requerimientos del Órgano Interno de Control: 04/4475/AQDI/154/2023, Of. 04/4475/AQDI/155/2023, Of. 04/4475/AQDI/157/2023, Of. 04/4475/AQDI/172/2023, Of. 04/4475/AQDI/177/2023, Of. 04/4475/AQDI/178/2023, Of. 04/4475/AQDI/180/2023, Of. 04/4475/AQDI/182/2023, Of. 04/4475/AQDI/184/2023, Of. 04/4475/AQDI/185/2023, Of. 04/4475/AQDI/187/2023, Of. 04/4475/AQDI/189/2023, Of. 04/4475/AQDI/192/2023, Of. 04/4475/AQDI/196/2023, Of. 04/4475/AQDI/205/2023, Of. 04/4475/AQDI/208/2023, Of. 04/4475/AQDI/209/2023, Of. 04/4475/AQDI/218/2023, Of. 04/4475/AQDI/227/2023, Of. 04/4475//AQDI/229/2023, Of. 04/4475/AQDI/232/2023, Of. 04/4475/AQDI/264/2023, Of. 04/4475/AQDI/262/2023, Of. 04/4475/AQDI/263/2023, Of. 04/4475/AQDI/291/2023, Of. 04/4475/AQDI/314/2023, Of. 04/4475/AQDI/288/2023, Of. 04/4475/AQDI/313/2023, Of 04/4475/AQDI/280/2023, Of. 04/4475/AQDI/312/2023, Of 04/4475/AQDI/284/2023, Of. 04/4475/AQDI/294/2023, Of. 04/4475/AQDI/295/2023, Of. 04/4475/AQDI/322/2023, Of. 04/4475/AQDI/296/2023, Of. 04/4475/AQDI/323/2023, Of. 04/4475/AQDI/290/2023, Of. 04/4475/AQDI/302/2023, Of. 04/4475/AQDI/327/2023, Of. 04/4475/AQDI/316/2023, Of. 04/4475/AQDI/317/2023, Of. 04/4475/AQDI/328/2023, Of. 04/4475/AQDI/320/2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO (SUITE CREATIVE ADOBE), con licenciamiento por un año para las áreas de producción y comercial, N/A interoperabilidad, permitiendo el correcto funcionamiento de programas importantes en quipos del área comercial y el área de pre prensa en producción, con 100% de avance, y sin reducción de costos.<br><br>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, brindados a los usuarios que lo solicitan en las distintas plataformas, servicios y sistemas de la entidad, N/A interoperabilidad, mejorando el entendimiento y uso de los sistemas que los servidores públicos usan y aprovechan, con 100% de avance, y sin reducción de costos.<br><br>SERVICIOS DE INTERNET, proporcionando acceso a recursos digitales e información de otras entidades, N/A interoperabilidad, capacidad de discernir de distintas fuentes de información digitales para el desempeño de sus labores, con 100% de avance, y sin reducción de costos.<br><br>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, cumplimiento de los protocolos de seguridad en cuanto a acceso a sistemas de información, N/A interoperabilidad, mediante mecanismos de autenticación y creación de respaldos de la información, con 100% de avance, y sin reducción de costos.<br><br>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (VIDEOCONFERENCIAS, TELEFONÍA IP, ETC.), comunicación mediante audio y video entre colaboradores, con interoperabilidad telefónica con otras instituciones, permitiendo el establecimiento de un canal de comunicación directo y en tiempo real, con 100% de avance, con reducción de costos en telefonía celular.<br><br>CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS, eficiencia de los trabajadores al proporcionar estas herramientas muy poderosas y versátiles, N/A interoperabilidad, permite la generación - |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | comunicación y almacenamiento de información relacionadas a tareas y actividades asignadas y propias de cada área, con 100% de avance, y sin reducción de costos.<br><br>SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN, comunicación entre las distintas áreas de la entidad y gestiona el seguimiento y cumplimiento de los procesos de cada área, N/A interoperabilidad, uso más eficiente de recursos físicos como papel a través de notificaciones y alertas, con 100% de avance, con reducción de costos en material de papelería y traslados entre áreas.<br><br>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (TICKETS, MESA DE AYUDA, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, ETC.), 288 solicitudes atendidas en la Mesa de Servicios de Tecnologías de la Información brindando asesoría técnica presencial y telefónica, N/A interoperabilidad, obtención de tiempos de respuesta mínimos para resolución de incidentes y dudas de los aplicativos e infraestructura tecnológica, con 100% de avance, con reducción de costos en estos servicios.<br><br>SISTEMAS INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN (ERP INSTITUCIONAL), mantenimiento a la operación correcciones y nuevas funcionalidades, N/A interoperabilidad, permite la organización de procesos y la participación de diferentes áreas con diferentes actividades, con 100% de avance, con reducción de costos en la implementación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Matriz MGP 4 Parte I<br>Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar. La entidad no brinda trámites y servicios hacia la población.<br><br>Matriz MGP 4 Parte II<br>Si hay Interoperabilidad interna mediante el manejo de oficios - turnos - acuerdos y notificaciones a través del SIA (Sistema de Control de Gestión), si se utilizan Web Services con la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) para el uso de firma electrónica de documentos otorgando un valor jurídico equivalente a la firma autógrafa en términos de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, no se utiliza línea de captura, no se utiliza motor de pagos, se cuenta con integración al Sistema de Control de Gestión y correo electrónico, se cuenta con mecanismo de autenticación para el Sistema de Control de Gestión a través de e.firma, se cuenta con acciones adicionales de digitalización institucional como la carga y actualización del directorio telefónico a los teléfonos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el periodo que se informa, la Institución elaboró su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, en el cual se identificaron 3 riesgos de corrupción:<br>1. Servicio de comedor recibido que incumplen el contrato.<br>Mecanismo de control. - La Subgerencia de Servicios Generales deberá realizar conciliaciones semanales de los servicios recibidos por el comedor, Avance 100%, se realizaron las conciliaciones semanales en los meses enero y febrero de 2023.<br>2. Desechos (papel, placas) entregados con reportes de cantidades inferiores.<br>Mecanismo de control. - La Subgerencia de Servicios Generales deberá integrar grupos que supervisen la carga de los vehículos que retiran los desechos (láminas, viruta, madera, etc.), Avance 50 %, se realizó la rotación del personal de la Subgerencia de Servicios Generales, que se encargó de entregar los desechos de generación periódica, así mismo, se supervisó los vehículos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | que retiraron los desperdicios de generación periódica.<br>3. Dadivas solicitadas para agilizar pago a proveedores.<br>Mecanismo de control. - La Gerencia de Finanzas deberá establecer políticas y procedimientos para el pago a proveedores. Avance 60%, se está trabajando en la propuesta del procedimiento para el para el pago a proveedores donde se detalla los requisitos que debe cumplir el proveedor. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Conforme a los plazos establecidos se publicó el PAAAS de esta dependencia y las actualizaciones mensuales correspondientes en las siguientes fechas: 28/04/2023, 31/05/2023 y 30/06/2023.<br><br>Se realizaron 82 pedidos y/o contratos por adjudicación directa por un monto de $21´375,596.60 (Veintiún millones trescientos setenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 60/100 M.N.), lo que representa el 100% del monto total de los contratos realizados.<br><br>Se registraron 82 contratos en el sistema CompraNet (100%), de los pedidos y/ o contratos adjudicados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La Subgerencia de Tecnologías de la información, informa lo siguiente:<br><br>* Se facilitaron las herramientas, infraestructura y protocolos de acceso vía remota a equipos de cómputo para los usuarios que lo solicitaron.<br><br>* Se enlazó a usuarios por medio de videoconferencias, a reuniones de trabajo con otras instituciones, así como a cursos de capacitación del INAI en la modalidad de presencial a distancia.<br><br>* Se llevaron a cabo comunicaciones con la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la oficina de la Presidencia de la República con el fin de atender lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" (DOF 06/09/2021) a fin de atender a las contrataciones de servicios informáticos, lo anterior en función del cambio de titular de UTIC en TGM. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se realizó la difusión de infografías sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, mediante correo electrónico institucional a todo el personal del Organismo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El 12 de mayo del presente año, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en la cual se llevó a cabo la revisión del Código de Conducta de TGM, así mismo, se plantearon algunas observaciones del mismo para efectos de su actualización, de conformidad con la Guía emitida por la Secretaría de la Función Pública; así mismo se analizaron 3 denuncias anónimas que fueron turnadas por parte del Órgano Interno de Control. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El 12 de mayo del presente año, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en la cual se llevó a cabo la revisión del Código de Conducta de TGM, así mismo, se plantearon algunas observaciones del mismo para efectos de su actualización, de conformidad con la Guía emitida por la Secretaría de la Función Pública; así mismo se analizaron 3 denuncias anónimas que fueron turnadas por parte del Órgano Interno de Control. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | El 26 de mayo se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Mejora Regulatoria, en la cual se definió el programa de trabajo de actualización de normas internas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante oficio UAF/DGRH/810/0257/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación notificó a TGM, que se realizó el registro de continuidad de plazas eventuales para el presente ejercicio fiscal. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Talleres Gráficos de México tiene un inmueble, el cual cuenta con un dictamen de avalúo vigente, mismo, que fue expedido el 16 de julio de 2021 por el Perito Valuador Arq. Antonio García Ocampo. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Talleres Gráficos de México, cuenta con la información correcta, completa y actualizada, relativa a la situación física, jurídica y administrativa, misma que fue reportada en el ejercicio 2021. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante el período de abril - junio de 2023, se garantizó el aprovechamiento del inmueble que ocupa Talleres Gráficos de México.<br><br>Es importante mencionar que la Entidad no cuenta con inmuebles o áreas no utilizadas. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | De conformidad al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en su Título Segundo denominado Regulación de Recursos Materiales y Servicios Generales", CAPÍTULO I, denominado "Planeación", en el numeral 16, mismo que describe lo siguiente:<br>"El Programa Anual de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles que forma parte del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá orientarse a la conservación y mejoramiento permanente de los inmuebles al servicio de las Dependencias y Entidades."<br><br>Talleres Gráficos de México, realizó el Programa Anual de Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmueble que ocupa Talleres Gráficos de México 2023. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el | Inventario del inmueble:<br><br>Situación jurídica: En trámite en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Registro catastral: 31422401000-4.<br>Registro contable: $281,449,926.21.<br>Aseguramiento: Aseguramiento del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.<br>Uso: Industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales.<br>Aprovechamiento: 100% |

## RAMO 05 Relaciones Exteriores

### Secretaría de Relaciones Exteriores

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta, no se tomó algún acuerdo relacionado con el compromiso; sin embargo, se determinó el seguimiento de una recomendación del Delegado y Comisario Publico Propietario del Sector Seguridad Nacional, derivada del Reporte Anual de Análisis del Desempeño de la SRE correspondiente al ejercicio de 2022, consistente en "Se solicita a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, presente un informe sobre los indicadores, así como sus metas programadas y alcanzadas por programa presupuestario, de manera que pueda observarse la tendencia y el cumplimiento de los mismos, tanto para la SRE como sus Órganos Administrativos Desconcentrados"<br>Se atendió un acuerdo relacionado con los programas presupuestarios con clave E002 y E006 denominados "Atención, protección, servicios y asistencia consulares", "Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería". |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | De la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el segundo trimestre de 2023, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal 2023, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Órgano Interno de Control (OIC) en la SRE:<br><br>Mediante correo electrónico sin número denominado "Atenta solicitud de Reporte de Resultados de las Auditorias implementadas por el OIC", el OIC remitió el Reporte de Resultados de las auditorias implementadas, con corte al segundo trimestre de 2023, donde se expresa lo siguiente:<br><br>De la revisión efectuada con corte al 30 de junio del presente año, se tiene un total de 25 observaciones derivadas de cuatro auditorias, dando un total de 33 observaciones determinadas entre el primer y segundo trimestre; asimismo se informa que de las 33 observaciones hay una que se encuentra en estatus de atendida.<br><br>Auditoria Superior de la Federación:<br><br>Mediante oficio número AESII/0862/2023 del 18 de mayo de 2023, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que de acuerdo al estado del trámite de las acciones derivadas de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021, misma que contiene la información registrada por las Unidades Administrativas competentes de la ASF en el Sistema de Control y Seguimiento de Auditoría al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 30 de abril de 2023, se emitieron 116 Recomendaciones, de las cuales todas se encuentran en estatus de "Con seguimiento concluido"; y 17 Pliegos de Observación de los cuales, 11 se encuentran "Con seguimiento concluido", 4 en estatus de "En seguimiento" y 2 dieron lugar a un procedimiento resarcitorio.<br><br>Al respecto, se transmitió la información a las áreas involucradas de la Secretaría de Relaciones Exteriores para su seguimiento considerando las que se encuentren en proceso de atención de acciones, asimismo se solicitó permanezcan en contacto con la ASF a través de su enlace designado con el objetivo de dar seguimiento al proceso de análisis respectivo, a fin de atender dichas acciones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el periodo que se reporta, la SRE, a través de la DGBIRM ha llevado a cabo el registro de 5 instrumentos contractuales en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), en apego al ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos. Dicho registro representa:<br>Porcentaje del total de contratos registrados en la BESA en el periodo abril - junio 2023, respecto al total de contratos registrados desde octubre 2021: 17.24%<br>Porcentaje del total de contratos registrados en la BESA respecto al total de contratos formalizados en el periodo abril - junio 2023: 16.13%<br>Monto Máximo Inicial de la Bitácora al 1° de abril de 2023: $2,958,360,015.17<br>Monto máximo de los contratos en la Bitácora en el periodo que se reporta (abril - junio 2023): $357,196,287.23\|<br>Totalizando en la Bitácora al 30 de junio de 2023: $3,315,556,302.40<br><br>El seguimiento de los instrumentos contractuales registrados hasta su trámite de pago, deberá efectuarse por parte de las Unidades Administrativas que en su carácter de Áreas Requirentes y/o Administradoras del Contrato hayan formalizado dichos instrumentos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Al segundo trimestre de 2023, la SRE mediante la Unidad de Transparencia remitió con el Oficio núm. UDT-4464/2023 de fecha 22 de mayo de la presente anualidad al INAI el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados_ 2023, el cual fue aprobado y firmado por los miembros del Comité de Transparencia de esta Secretaria, en su segunda Sesión Ordinaria, dicho programa contempla capacitar durante el ejercicio en curso a 829 servidores públicos de la SRE.<br>Derivado del cambio de plataforma del Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI) solo se han recibido en la Unidad de Transparencia 8 constancias de capacitación en la materia.<br>Con fecha 16 de junio de la presente anualidad se solicitó la actualización del segundo trimestre de 2023 del Conjunto de Datos Abiertos.<br>Sobre la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, con el Oficio núm. UDT-5521/2023 de fecha 27 de junio de 2023, se solicitó a diferente áreas la información correspondiente para dar atención a la "Segunda Evaluación de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF" que deberá ser enviada a la Secretaría de la Función Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el periodo a reportar, se realizaron difusiones a través del Administrador del Correo Institucional, a fin de invitar al personal de la Cancillería a participar en acciones de capacitación en materia de Conflictos de Intereses. Al segundo trimestre de 2023, se tiene un registro preliminar de 116 personas servidoras públicas capacitadas en el tema. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el segundo trimestre de 2023, se elaboró material de difusión que fue aprobado el 30 de marzo de 2023 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, en próximas fechas se realizarán difusiones a través del Administrador de Correo Institucional, sobre la Asesoría que puede darse en materia de Conflictos de Interés a través de los Comités de Ética; asimismo, durante el segundo trimestre del año, no se recibieron consultas, y por lo tanto, no se proporcionaron asesorías en materia de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el periodo a reportar, se realizaron tres acciones de difusión a través del Administrador de Correo Institucional, a fin de que al personal de la Cancillería, conozca información relativa a Conflictos de Intereses.<br>Adicional a lo anterior, se han realizado las difusiones solicitadas por la SFP. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Al segundo trimestre de 2023, se recibieron los oficios turnados por el Órgano Interno de Control en la SRE, en los que se solicita la información y/o soporte documental a las distintas áreas de la DGSERH y se dio seguimiento y atención a las mismas, a continuación se informa el estatus correspondiente:<br><br>1. Número de requerimientos recibidos: 104<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 104<br>3. Número de requerimientos pendientes en tiempo y trámite : 0<br>4. Número de oficios de conocimiento o informativos: 2 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Al segundo trimestre de 2023, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023 aprobado por la Cámara de Diputados, previó la calendarización de los recursos necesarios para cubrir los servicios básicos de la Cancillería, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el PEF. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al segundo trimestre de 2023, la SRE aseguró el suministro de materiales, suministros y servicios básicos de la Cancillería sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas prioritarios de la Cancillería. Lo anterior, en el marco de las medidas de austeridad establecidas en la Ley y el Decreto mencionados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:<br>Suscripción de contratos específicos, que derivan de contratos marco vigentes para proyectos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | materiales y servicios generales del gobierno. | institucionales que comprenden servicios e implementaciones tecnológicas y de seguridad de la información.<br>Aplicación de las nuevas Bases de Datos para los nuevos sistemas que se han desarrollado y se están implementando en Motores de Bases de Datos OpenSource PostgreSQL y MariaDB. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En el segundo trimestre del año 2023, se liberaron a producción 10 aplicativos.<br>Así como la aplicación de la última tecnología en telefonía en señalización SIP que permite conectar mediante la infraestructura de redes y enlaces VPN, la telefonía de las oficinas de la SRE, tales como oficinas centrales, oficinas metropolitanas y foráneas y oficinas en el Exterior. Obteniendo con ello una gestión centralizada para atención oportuna de incidentes de las distintas oficinas que brindan atención a los usuarios de la SRE como a la ciudadanía. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023 y a través de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se mantuvieron informados sus integrantes respecto de las acciones que en materia de Austeridad Republicana las direcciones generales adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas realizaron al primer trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el periodo reportado abril-junio 2023, correspondiente al segundo trimestre, la SRE a través de la DGPOP llevó a cabo en coordinación con las UR la revisión y mejora de la programación de metas de los Pp de la Cancillería, con la finalidad de que se cumplan los objetivos institucionales planteados, evitando el desfase en el cumplimiento de sus indicadores a través de la valoración oportuna de la tendencia en el cumplimiento de sus metas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el segundo trimestre de 2023 , se solicitó a las UR responsables de los programas presupuestarios (Pp) llevar a cabo un análisis detallado de la programación de sus metas, que sea consistente con el cumplimiento de sus objetivos, asimismo se analizaron las variaciones en el cumplimiento de las metas en los Pp y las causas que las originaron.<br><br>En junio de 2023, se convocó a un taller, cuya finalidad fue la mejora en la calidad de los reportes que se presentan en el PASH, asimismo explicar la importancia de conservar un cumplimiento dentro de los parámetros establecidos del 10% arriba o abajo de lo programado.<br>Lo anterior, se informará en la sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se identificó un riesgo bajo la clasificación "de corrupción" denominado 2023_4 "Autorización de pasaportes en territorio nacional realizada de manera inadecuada por las Oficinas de Pasaportes de la S.R.E. en territorio nacional", administrado por la Dirección General de Oficinas de Pasaportes.<br><br>Para su atención se implementaran las siguientes acciones de control: 1. Capacitación al personal en general (SRE, Comisionado, Consorcio) en temas normativos y operativos, para mejorar la seguridad en el proceso y el servicio de emisión de pasaportes; 2. Reporte de porcentaje de autorización por servidor público y por Oficina de Pasaportes; 3. Plan de acciones en materia de supervisión a la emisión de pasaportes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar | Durante el segundo trimestre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, durante el segundo trimestre |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | del ejercicio 2023, la SRE, a través de la DGBIRM ha dado cumplimiento, al llevar a cabo el mayor número de procedimientos de contratación bajo la modalidad "ELECTRÓNICA", así como su suscripción en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ).<br><br>Cabe señalar que durante el periodo que se reporta (abril - junio 2023) se formalizaron 29 instrumentos jurídicos a través del MFIJ.<br><br>En relación a la actualización de usuarios acreditados en CompraNet, se informa que durante el periodo que se reporta (abril - junio 2023), se gestionó el alta de un usuario para su acceso en el sistema CompraNet.<br><br>Finalmente, se llevó a cabo la atención de 7 incidencias, por lo que a la emisión del presente no se cuenta con incidencias generadas en el sistema CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevó a cabo el fortalecimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como su constante actualización mensual incluyendo los procedimientos de contratación en su modalidad de consolidación para lograr un máximo aprovechamiento de recursos públicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:<br>Se llevaron a cabo 170 conferencias remotas por diferentes medios para tratar temas administrativos y sustantivos de esta Secretaría.<br>Al respecto, se cuenta con el servicio de acceso remoto VPN IPSEC / SSL, ("virtual private network" (red privada virtual)), la cual brida el servicio de conexión remota a través de internet para la conexión a las aplicaciones centrales de la Cancillería. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron 19 acciones de difusión, las cuales, a través del Administrador de correo institucional, a fin de que el personal de la Cancillería, conozca información relativa a la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | La SRE cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado, el cual le da seguimiento a la totalidad de los procedimientos iniciados con motivo de la presentación de denuncias e implementa cualquier acción encaminada al mantenimiento de climas laborales sanos, o bien, para la atención oportuna a las consultas en materia de Conflicto de Interés. Asimismo, en lo que va del año 2023, se han llevado a cabo cuatro sesiones plenarias con objeto de atender los asuntos correspondientes a las atribuciones del Comité. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre de 2023, en el tema de Capacitación, la DGSERH registra trimestralmente la información del personal capacitado en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<br>Se cuenta con un aproximado de 1,085 servidores públicos capacitados, lo que equivale a 54.2% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | del proyectado anual (2000 PERSONAS).<br>Operativos 549<br>Enlaces 112<br>Mandos medios 406<br>Mandos superiores 18<br>Cabe señalar, que en esta Dependencia no aplica el Servicio Profesional de Carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre de 2023, se registraron las siguientes actividades:<br>NORMAS<br>El número de normas internas registradas en el Sistema SANI corresponde a 122 al periodo del 01 de abril al 30 de junio del presente.<br>Los movimientos realizados al inventario: son de modificación. Se analizó el escenario de revisión y de identifico que las normas se encuentran vigentes y requieren actualización, toda vez que se continúan aplicando, pero cambiaron las condiciones de operación, alcance, así como atribuciones y facultades<br>Se actualizó el marco normativo y su congruencia con las transformaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores derivado principalmente del Reglamento Interior.<br>PROCESOS<br>Se actualizo el inventario de procesos esenciales, en el cual actualmente se cuenta con total 111 procesos esenciales, de los cuales 8 se encuentran en revisión de sus avances para mejora y simplificación, cabe mencionar que CILA NORTE reporto que su proceso denominado "Mantenimiento a Monumentos Internacionales de la Línea Divisora Terrestre y Mantenimiento a la Línea Divisora en puentes y cruces Internacionales" cuenta con un avance considerado del 98%, asimismo la Dirección General de Asuntos Jurídicos su proceso" Cooperación Procesal Internacional en materia Civil, Familiar, Mercantil o Comercial, Administrativo y Agrario, tanto hacia nuestro país como de éste hacia el extranjera" cuenta con un avance a tiempo de 85% en la cual actualmente se le da seguimiento a la incorporación de DGTII en un nuevo sistema que permitirá mejorar su proceso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:<br><br>NORMAS<br>Se revisó de forma continua y programada, con la participación de las unidades administrativas competentes, todo el marco normativo interno vigente, para asegurar su calidad regulatoria y la disminución efectiva de cargas administrativas innecesarias.<br><br>Se requirió la implementación de lineamientos, protocolos o normatividad interna que permitan institucionalizar las estrategias preventivas que eviten generar un menoscabo en perjuicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores.<br><br>Se identificaron procesos y criterios obsoletos o no clarificados dentro de las normativas, asimismo se procedió a efectuar la actualización de los mismos, así como a incorporar nuevos criterios orientados en Igualdad de Género, no discriminación, grado de parentesco permitido, atención de contingencias sanitarias y movimientos diversos de personal. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente.<br>PROCESOS<br>Derivado del análisis de los procesos y en cumplimiento del Programa de Trabajo 2023 para la Mejora y Simplificación de procesos esenciales, en conjunto con el Órgano Interno de Control (OIC), se solicitó a las Unidades Administrativas la revisión de las fechas programadas para el cumplimiento de sus actividades de los 8 procesos de dicho programa, por lo cual se han realizado diversas retroalimentaciones con las Unidades Administrativas, las cuales comunican que se encuentran con un avance a tiempo, de igual forma se acordó con la áreas administrativas responsables revisar sus procesos vigentes, asegurándose que sean sustantivos y que la revisión y cambios sean con visión de simplificar el inventario de procesos y eliminar los que no son sustantivos, dando cumplimiento a una eliminación de un procesos del inventario, 3 fueron fusionados con otros; y 22 fueron ratificados , obteniendo como resultado de 111 procesos esenciales actualmente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el segundo trimestre de 2023, se efectuaron las siguientes acciones<br><br>PROCESOS<br>La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto realizó a partir del período de 2023 la identificación de los procesos esenciales de la Unidades Administrativas de la SRE, en los cuales se plasman las diferentes atribuciones sustantivas de cada área.<br>En este sentido y en cumplimiento a los compromisos e indicadores asumidos por esta secretaría, con base en las áreas de oportunidad y recomendaciones identificadas y propuestas por cada una de las áreas a cargo, se han asociado las acciones de mejora por las cuales se simplifican y se actualizan los procesos esenciales de esta Secretaría.<br>Asimismo, los procesos han sido asociados con los procedimientos según el Manual de Procedimientos vigente de cada unidad por lo cual reportan que siguen trabajando en la actualización de su dicho Manual, en conjunto con la Dirección General de Tecnología de Información e innovación (DGTII) que ha emitido pronunciamientos para algunos de los procesos relacionados con el Programas de Trabajo 2023, por lo tanto se han desarrollado trabajos de planificación y de actividades en materia de normatividad, en materia de tecnologías de información, en materia de procedimientos y en materia de estructura. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el periodo que se reporta y con el fin de dar cumplimiento a la actualización y registro de las estructuras organizacionales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad y en seguimiento a los compromisos correspondientes a la parte organizacional de la Cancillería, se indican las acciones llevadas a cabo con la Secretaría de la Función Pública:<br><br>1.- Derivado de la observación realizada en el oficio SRCI/UPRH/DGOR/0266/2023, con similar No. UAF/00815/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, se solicitó a la SFP la validación de la valuación de una plaza de carácter eventual, en respuesta se obtuvo la validación con oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/0613/2023 de fecha 31 de marzo de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2.- Con oficio No. UAF/00968/2023, se solicitó la aprobación y registro de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, en respuesta la SFP emitió oficio No. SRCI/UPRH/0398/2023 SRCI/UPRH/DGOR/0814/2023 de fecha 26 de abril de 2023.<br><br>3.- Con oficios No. UAF/01081, 01082, 01083, 01084/2023 de fechas 23 de marzo de 2023 se solicitó a la SFP el registro de plazas eventuales, en ese sentido, se obtuvo respuesta con oficios No. SRCI/UPRH/DGOR/0801, 0802, 0803, 0804/2023 de fecha 25 de abril de 2023.<br><br>4.- Con oficio UAF/02026/2023 de fecha 15 de mayo se solicitaron movimientos a fin de realizar el escenario organizacional para el tramo de control de la Jefatura de Unidad para América del Norte, en respuesta se obtuvo el oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/0957/2023.<br><br>5.- Con oficio UAF/02396/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, se realizó la petición del registro del escenario del tramo de control de la Jefatura de Unidad para América del Norte, al momento no encontramos en espera de la respuesta.<br><br>6.- Con oficio UAF/02397/2023 de fecha 30 de mayo de 2023 se pidió a la SFP la aprobación y Registro de reubicación de plazas de la AMEXCID para que en un segundo escenario se realice el movimiento que de origen a la Dirección General de Diplomacia Cultural, por lo que esperamos la respuesta pertinente.<br><br>Cabe destacar que la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos continúa con las acciones para el registro de todas las unidades que integran la estructura orgánica básica de la Cancillería, al mismo tiempo en coordinación con todas las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, se llevan a cabo los trabajos de actualización de los diseños estructurales para la conformación de las estructuras orgánicas no básicas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En el periodo que se reporta, mediante oficio circular SRCI/UPRH/0003/2023 la SFP, remitió la cédula de evaluación 2022 para completarlos factores con información al cierre de diciembre 2022, información que fue enviada y entregada a esa dependencia con oficio núm. DSE\DG\01139\2023 de fecha 10 de abril de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el segundo trimestre de 2023, se ha concluido el primer borrador del Manual General de Organización de la SRE y se ha dado continuidad a la formulación y actualización de los manuales específicos de organización de cada una de las áreas que integran a la SRE. Así mismo y como estrategia establecida en la última sesión de COCODI, celebrada el 25 de mayo de 2023, para dar celeridad a estos trabajos e incorporar a las diferentes unidades responsables a esta dinámica, se realizaron mesas de trabajo en las cuales participaron la DGSERH, DGPOP y las distintas unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la SRE, con la intervención del OIC, para definir las estructuras orgánicas definitivas y los perfiles de puestos respectivos, de acuerdo al Artículo 31 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos, todo ello tendiente a la elaboración de los manuales de organización de todas las áreas a fin de que posean la adecuada alineación y congruencia de los manuales específicos de las áreas, respecto de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Atribuciones Legales y el Reglamento Interior de la Secretaría y siguiendo los principios de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como al Artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De acuerdo con lo anterior y como resultado de las gestiones realizadas, se tiene los siguientes avances, revisando que los manuales de organización cumplan con los requisitos establecidos en las Guías Técnicas para la Elaboración de Manuales, emitidas por la SRE, para que contemplen los siguientes puntos: a) visión y misión, b) Antecedentes; c) Marco Legal; d) Atribuciones; e) Estructura Orgánica; f) Organigrama; y g) Objetivos y Funciones de las Unidades Administrativas. De acuerdo con lo anterior se tienen: 1) 3 manuales de organización con las estructuras y perfiles de puestos actualizados, los cuales se enviaron al OIC para su revisión; 2) 15 áreas ya disponen de sus estructuras y perfiles de puestos aprobados por la DGSERH y sobre esa base están actualizando sus manuales de organización; 3) 29 unidades responsables están trabajando con la DGSERH para concluir sus estructuras y perfiles de puestos para integrar sus manuales. 4) Derivado de lo anterior la DGPOP revisará los manuales que se elaboren por parte de las unidades responsables para tener las versiones definitivas de los mismos y enviarlos a revisión del OIC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante el segundo trimestre de 2023, se trabajó con las Unidades Administrativas y los Órganos Administrativos Desconcentrados en los diseños estructurales y en los formatos de Descripción y Perfil de Puestos, así mismo, con la Secretaría de la Función Pública se continúan con las acciones en el tema organizacional.<br><br>Por otra parte, se entregó a la SFP información al cierre del mes de diciembre 2022 con el fin de obtener la calificación del 2022 de conformidad con la Metodología del Modelo de Impacto Organizacional. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En el periodo que se reporta (abril - junio 2023), la SRE a través de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (DGBIRM), con fecha 31 de mayo de 2023, remitió al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales oficio número DGBIRM/0308/2023, con el propósito de atender la solicitud de ese Instituto respecto de informar diversa información relacionada con la situación física y jurídica de los inmuebles, la cual fue registrada en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | En el periodo que se reporta (abril - junio 2023), la SRE a través de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (DGBIRM) dio seguimiento a la regularización de la ocupación del inmueble que se encuentra ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, debido a que el mismo es ocupado actualmente por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), se remitió oficio número DGBIRM/CASCB/DCB/0155/2023 de fecha 17 de abril de 2023 a la Titular de la Unidad Jurídica del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, solicitando una opinión para determinar el administrador inmobiliario del inmueble en comento. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | En el periodo que se reporta (abril - junio 2023), la SRE a través de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (DGBIRM) ha atendido el informe trimestral de baja de bienes muebles, el cual se envió al INDABBIN relativo al primer trimestre (enero-marzo del ejercicio fiscal 2023). El informe del segundo trimestre (abril-junio del ejercicio fiscal 2023) se enviará de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | conformidad al plazo establecido (los primeros 10 días hábiles del mes de julio de 2023).<br><br>Aunado a ello, se informa que se está elaborando la actualización del catálogo de bienes muebles en la S.R.E. y que no se ha solicitado al INDAABIN autorización para la excepción de licitación, ni para donaciones cuyo valor exceda de 10,000 UMAS. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | En el periodo que se reporta (abril - junio 2023), la SRE a través de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (DGBIRM) envió la base de datos de los contratos de arrendamiento de inmuebles celebrados durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. |

# RAMO 06 Hacienda y Crédito Público

## Secretaría de Hacienda y Crédito Público

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | SHCP 1 Actualización de obligación de transparencia fr. XXXVII art. 70 LGTAIP "Participación ciudadana" 2 Difusión convocatoria de comisión trata personas. Se lleva a cabo 1 campaña en las redes sociales de la SHCP sobre lo que es el SIDEC y qué se puede denunciar en esta plataforma (FB y TW), en el periodo reportado se realizaron 13 publicaciones gráficas en cada red, con las que se alcanzaron 237 interacciones en TW y 120 en FB. SAT. Resultados de los indicadores a) Contribuyentes que dijeron haber dado dinero y b) Medios disponibles para denunciar actos de corrupción en el reporte de evidencia. Difusión de 5 mensajes en Twitter y Facebook para prevenir actos de corrupción y dar a conocer los medios para denunciar a PSP con los siguientes resultados: TW 483 likes; 260 RT y 274 comentarios. FB 487 reacciones; 235 shares y 656 comentarios. CNBV. En la página de Internet de la CNBV se incorporó el link de la página del SIDEC y una sección del OIC con los datos de los responsables de atender a la ciudadanía para sancionar prácticas de corrupción. Esta difusión se realiza al personal de la CNBV y a particulares. CNSF. La CNSF cuenta con mecanismos de participación ciudadana para vigilar los recursos públicos a través de buzones instalados para recepción de quejas y denuncias que revisa el OIC para investigar posibles irregularidades; material de difusión para conocimiento de SP y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) para denuncias ciudadanas. El personal estimado que recibe dicha información es de 300 colaboradores. CONSAR. Al 2°T, se difundieron los canales de denuncia mediante un banner de la sección "Ligas de interés" en la web de CONSAR, que dirige al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) para que la ciudadanía denuncie actos de corrupción o faltas administrativas de Serv. Púb. Fed. o personas físicas o morales vinculadas con estos. INDAABIN. El Instituto cuenta con un buzón tanto físico como electrónico, para la recepción de quejas, sugerencias, reconocimientos y denuncias del personal; así como a la ciudadanía en general. Se difundieron comunicados con información sobre este tema. El Instituto cuenta con un Procedimiento para someter Quejas y Denuncias vigente. ANAM. En la página web de la ANAM y mediante comunicados internos se dan los canales para la presentación de las quejas y denuncias, a través del cual los usuarios de comercio exterior, incluidos los trabajadores de la propia Agencia o cualquier persona interesada que puede presentar su queja o denuncia y manifiesta su inconformidad. Durante el periodo del 1 de abril al 28 de junio de 2023, se han recibido 467 quejas o denuncias. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | SHCP En el periodo que se reporta se tomaron 2 acuerdos. En los acuerdos SHCP-2023-ORD-2-2 y- SHCP-2023-ORD-2-3, Conforme al acta de la 2° SO del COCODI, relacionados con los Pp E008 derivado de las variaciones entre las metas alcanzadas y programadas. No se atendieron acuerdos relacionados con los Pps en el periodo a informar. SAT. En la 2ª Sesión Ordinaria del COCODI se estableció el acuerdo SO02-01/2023, derivado del Reporte de Análisis al Desempeño del SAT 2022, del delegado del Sector Hacienda con tres recomendaciones, "Índice de simplificación de procesos y normatividad interna", "Atención a las 122 observaciones en proceso |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de atención al cierre del 2022" y "Compras consolidadas". CNSF. En el periodo que se reporta se tomaron cero acuerdos relacionados con el compromiso. Conforme al acta de la 2ª Sesión Ordinaria del COCODI, relacionado con el Programa Presupuestario G004 (Regulación, Inspección y Vigilancia del Sector Asegurador y Afianzador), M001 (Actividades de Apoyo Administrativo) y O001 (Actividades de Apoyo a la Función Pública, Órganos de Control y Auditoría). Asimismo, no se atendieron acuerdos relacionados con los Programas Presupuestarios G004, M001 y O001. CONSAR. En el 2°T se tomó 1 Acdo No. CONSAR-2023-ORD-2-2 vinculado al Pp G003 Regulación y Supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro, cuyo presupuesto ejercido al 1°. T 2023 fue del 78% del autorizado, por pasivos laborales, prestaciones pendientes de erogar, plazas vacantes, facturas pendientes de presentar y recursos que se erogarán posteriormente; asimismo, se comunicó la atención de 1 acuerdo del periodo anterior. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | SHCP En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. SAT. En el T, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. CNBV. Después de realizar la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución, para el T que se reporta no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. CNSF. Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el T, no se identificaron riesgos de alto impacto, ni se registró la materialización de alguno. CONSAR. Para el 2°T después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la CONSAR, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los identificados al inicio del 2023, ni se registró la materialización de alguno. INDAABIN. La institución en el T no identificó riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. ANAM. En el T no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | SHCP Al inicio del 1er trim de 2023 el OIC reportó 18 observaciones, durante el 1er trim se atendieron 8, al cierre del 1er trim quedaron 10; La ASF al inicio del 2do trim de 2023 reportó 337 recomendaciones; durante el 2do trim atendió 1, y no emitió recomendaciones, por lo que al cierre del 2do trim quedan 336; la SFP durante el 2do trim de 2023 no generó observaciones, por lo que no se tienen observaciones pendientes. SAT. OIC: Inventario inicial. 86 observaciones menos solventadas (8 de 2021 y 62 de 2022), más 26 determinadas. Pendientes 42. SFP: Inv. inicial 3 observaciones, determinadas 11, solventada 3. Pendientes 11. ASF: Inv. Inicial 215, determinadas 60, solventadas 0. Pendientes 275 CNBV. Se solventaron 10 de las 12 observaciones derivadas de cuatro actos de fiscalización del ejercicio 2022, subsistiendo dos de la Dirección General de Organización y Recursos Humanos. Asimismo, se determinaron 2 observaciones del acto de fiscalización 03/23 de la Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita C. CNSF. Al cierre del periodo, el OIC en la CNSF dio seguimiento a 12 observaciones. Determinadas en el 4to T de 2022 (2) y el 1er T de 2023 (10); asimismo, derivado de los actos de fiscalización ejecutados en el periodo, se determinaron 16 observaciones, por lo que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | se cuenta con un inventario de 28 observaciones en trámite. Adicionalmente, se dio seguimiento a la aclaración de 2 PO emitidos por la ASF (CP 2020). CONSAR. Al cierre del 1er T. se tiene el siguiente estado de atención de las observaciones o recomendaciones emitidas a la CONSAR por instancias de fiscalización 2020 SFP: Emitidas 5 y Atendidas 5, ASF: Emitidas 1 y Atendidas 1 2021 SFP: Emitidas 4 y Atendidas 4, ASF: Emitidas 2 y Atendidas 2. 2022 SFP: Emitidas 8, atendidas 7 y pendientes 1, ASF: Emitidas 0 INDAABIN. El INDAABIN tiene 5 auditorías, 4 por el OIC las cuales están en espera de respuesta por el OIC y 1 por la ASF. Audit.12/2023 se envió UAF/DA/SA/2314/2023 Audit.20/2023 se atendió las solicitudes de información 3 y 4, Visita Insp. 28/2023 se envió UAF/DA/SA/1746/2023, Audit 06/2021 no tuvo actualizaciones. 1 por la ASF- Audit 139/2022, la DACSP atendió las solicitudes de información 1, se está en espera de respuesta. ANAM. En la ANAM, se tienen a diciembre de 2022 un inventario inicial de 9 recomendaciones de desempeño determinadas a la Cuenta Pública 2020, de las cuales al 31 de marzo de 2023: solventadas 0, pendientes 9. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | SHCP Sal-Ini del periodo Núm de contratos reg en BESA: 11 ,% respecto del total de contratos: 37.93% ,Monto contratos en BESA: $2,206,907,047.29 mdp<br>En el periodo Núm. total de contratos registrados en BESA: 8 % respecto del total de contratos: 23.53% Monto contratos en BESA: $8,625,539,948.15 mdp, 3 LP, 4 AD y 1 CEP<br>Saldo final: Núm de contratos. registrados en BESA: 19 % respecto del total de contratos: 30.16% Monto contratos en BESA: $10,832,446,995.44 mdp<br>SAT. Se cargaron en el sistema BESA 3 contratos que representan el 100% del total de las contrataciones en el periodo; 1 por LPN con un monto de $838,624,028.69 y 2 por ITP con un monto de USD 95,746,789.28. Se registró 1 contrato en el sistema BESA por ITP con un monto de $16,657,593.48, mismo que representa el 0.38% del total de las contrataciones en el periodo. CNBV. Se registró el 7% del total de contratos celebrados por la CNBV, consistentes en los contratos CNBV/098/23 por $17,391,669.83, Licitación Pública; CNBV/108/23 por $16,390,081.00, Adjudicación Directa, y CNBV/138/23 por $4,372,347.64 dólares americanos, Adjudicación Directa. CONSAR. Saldo inicial: contratos registrados 4 = 100% del total de contratos por un monto de $178,257,078.26 Desglose: LPN (3 contratos 66.65% = $117,028,285.1), ITP (1 contrato 34.35% = $61,228,793.16) 2o T: contratos registrados 0 = 0%: Saldo final: contratos registrados 4 = 100% del total de contratos por un monto de $178,257,078.26 Desglose: LPN (3 contratos 66.65% = $117,028,285.1), ITP (1 contrato 34.35% = $61,228,793.16) ANAM. Núm. de contratos registrados en bitácora: Uno Porcentaje respecto del total de contratos: 100% Monto del contrato: $18,965,517.24 sin IVA. Un solo contrato que se adjudicó directamente. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | SHCP Con cartas electrónicas, se invitó al curso: "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción", 15 Per Cap. Además, se impartió Taller para promover el uso de la plataforma, con 104 part. Se mantuvo en Intranet el acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alert Inter/Exter de la Corrupción, así como del Protocolo de Protección para Pers Alert. Se lleva a cabo 1 campaña en las redes sociales de SHCP (FB y TW), con 11 pub. gráf en cada red con la liga del portal de denuncia, alcanzando 188 interacc en TW y 154 en FB. SAT. Difusión de materiales de la SFP para promover el uso de la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y del SIDEC. Difusión en medios internos de mensajes sobre los delitos cohecho y falsificación de documentos y sus sanciones. En Twitter y Facebook se difundieron mensajes para dar a conocer los medios de denuncia oficiales. Difusión a través de medios de comunicación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | externa e interna. CNBV. La Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, se difunde de manera permanente en la página de Intranet de la CNBV en un banner que contiene la liga de acceso a la plataforma. Se realizó la difusión mediante el Semanario digital el 22 de mayo. CNSF. Con el fin de promover el uso de la plataforma, durante el 2°T de 2023, se difundieron postales en la intranet y se realizó el envío por correo electrónico a todo el personal de la CNSF de las infografías proporcionadas por la SFP. El número estimado de personas que recibieron dicha información fue de 300 colaboradores. CONSAR. En el 2°T se mantuvo en operación el acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción a través del banner colocado en la intranet; asimismo, en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) no se encontró una oferta activa de cursos en esta materia, por lo que se continuará monitoreando la plataforma para promover dicha capacitación. INDAABIN. A través de la comunicación interna del instituto, se dio difusión y promoción del curso "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" de la SFP, así como comunicados referentes al tema. Durante el periodo, 3 personas acreditaron el curso "Sistema de CIUDADANOS ALERTADORES Internos y Externos de la Corrupción". ANAM. Se difundió el Sistema de Alertadores Internos y Externos de Corrupción en los medios internos de comunicación institucional, específicamente a través de correos electrónicos dirigidos a todo el personal de la ANAM. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | SHCP 1.- Se recibió Informe de Resultados 4o. Plan AGA del IRM 2.- Se presentó 5o. Informe de seguimiento ante GAFI solicitando la reclasificación de las recomendaciones, logrando elevar la calificación de parcialmente cumplidas a mayormente cumplidas. CNBV. Se revisó el Informe de resultados México 2019-2022 del Cuarto Plan de Acción de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, particularmente, respecto del Compromiso 11 "Hacia la divulgación de beneficiarios finales". ANAM. Se continuó reportando la información sobre la "Transparencia del flujo y control de armas" como parte del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, enviando en tiempo y forma los datos a la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | SHCP 1.- Difusión de 73 cursos de capacitación del INAI e impartición 10 cursos impartidos por la UT, total de 362 personas capacitadas, 2.- Promoción de uso de lenguaje incluyente en SIPOT así como de la modificación a los Lineamientos Técnicos Generales del SIPOT, 3.- Colaboración con instituciones especializadas para instrumentar mecanismos de accesibilidad a grupos vulnerables. SAT. Para 2023 se continúa incluyendo los siguientes cursos: Nueva Ética e Integridad en el SP (0), Los conflictos de intereses en el ejercicio del SP (8), Curso para SSP en Materia de Prevención de Delitos Electorales y Respons. Adtva. (184), Los Principios Constitucionales de DH en el SP (43) y Detección del CI (0) En cumplimiento al PCTAIPDP 2023, coordinado por el INAI, se realizó la inscripción de Servidores Públicos del SAT. CNBV. Se llevaron a cabo las difusiones de los cursos que las instituciones ponen a nuestra disposición para los servidores públicos. Los cursos son, entre otros rubros, en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano. CNSF. Durante el 2°T se han difundido diversas postales con cursos que imparten las siguientes instituciones: INAI y/o SICAVISP. Por lo que se refiere al número de personas servidoras públicas que han tomado algún curso de transparencia y rendición de cuentas. se tiene que, a este T, son 14 servidores públicos capacitados. CONSAR. Durante el 2do T, se realizaron 8 acciones de capacitación para fomentar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la Transp. en la Gest. Pub., el acceso a la Inf., la rendición de cuentas y el gobierno abierto, impulsando el derecho de acceso a la información pública, conforme al Prog. de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023 y el Prog. Anual de Desarrollo Archivístico de la CONSAR. INDAABIN. En el 2°T del 2023 se dio difusión en materia de Lenguaje Ciudadano, Declaración patrimonial y de Igualdad y No Discriminación. Se mantiene actualizado el portal Web, de transparencia y de datos abiertos. Se asistió a la reunión virtual informativa CEVINAI con el INAI. Actualización de fichas de trámites y servicios en el Portal Institucional. ANAM. Conforme al programa de trabajo que se integró para 2023, se ha realizado la difusión de los cursos de capacitación en temas relacionados con Transparencia y Acceso a la Información impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de forma presencial en las instalaciones del instituto y semi presencial a través de la plataforma Teams. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | SHCP La información remitida por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial (DGRVP) fue difundida mediante banner en la Intranet del 06 al 30 de junio y carta electrónica el 06 de junio de 2023. SAT. 48 denuncias enviadas al OIC contra 53 servidores públicos y 11 denuncias ante FGR contra 9 servidores públicos por probables faltas administrativas y delitos. Difusión en medios internos de mensajes de faltas, delitos y sus sanciones. CNBV. El 25 de mayo y 16 de junio se difundió a través del correo Institucional una infografía proporcionada por la SFP. En la infografía publicada se invita a las Personas Servidoras Públicas a no ser acreedores de sanciones administrativas por cometer faltas administrativas. CNSF. En el periodo reportado, se difundieron postales electrónicas/comunicados relativos a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a las que se pueden hacer acreedoras. CONSAR. Difusión de 1 infografía en materia de faltas administrativas proporcionada por la SFP durante el 2°T de 2023; con el fin de sensibilizar a las personas servidoras públicas de la CONSAR sobre las posibles faltas administrativas que pueden cometer en el desempeño de sus funciones y las sanciones a las que pueden ser acreedoras. INDAABIN. Mediante el servicio de Comunicación Interna se difundió, al personal del Instituto, material sobre las posibles faltas administrativas y las sanciones a que pueda ser acreedoras. ANAM. Se difundió en medios de comunicación interna información sobre la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | SHCP La información remitida por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial (DGRVP) fue difundida mediante banner en la Intranet del 09 al 31 de mayo; y en carta electrónica el 09 de mayo de 2023. Se difundió el curso ¿Cómo presentar la Declaración patrimonial y de intereses? los días 16, 26 y 30 de mayo. SAT. En el 2°T se publicaron mensajes para promover entre el personal la presentación de la Declaración Patrimonial en los principales medios de comunicación internos. Capacitación: Para el 2do T 2023, se impartió nuevamente para el Compromiso "No Impunidad 2", el curso con código A03045 Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (2999 acreditados). CNBV. El 18 de mayo y 9 de junio se difundió a través del correo Institucional la infografía proporcionada por la SFP. En la infografía publicada se invita a las Personas Servidoras Públicas a manifestar su patrimonio para evitar enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés. CNSF. Durante el 2°T 2023 se implementó en la CNSF la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023: "¡cumplamos en tiempo y forma!" y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | diversas acciones para difundir y potencializar al máximo sus objetivos, teniendo como resultado el 100% en el cumplimiento en la CNSF al 29 de mayo de 2023. CONSAR. Difusión de 1 infografía en materia de verificación patrimonial proporcionada por la SFP durante 2°T de 2023; con el fin de concientizar a las personas servidoras públicas de la CONSAR respecto de la importancia de manifestar con veracidad su patrimonio y posibles conflictos de intereses. INDAABIN. Mediante comunicación interna se difundió material enviado por la Secretaria de Función Pública respecto a la obligatoriedad de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. ANAM. La instrumentación para la difusión de los tipos y momentos de presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, así como para la campaña dirigida por la SFP, se realizó en específico a través de correos internos dirigidos a todo el personal de la ANAM. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | SHCP En el mes de mayo se recibió el material del indicador "Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras", el cual se gestionó y sometió al proceso de diseño, validación y autorización correspondiente, para su publicación a inicios del tercer trimestre. SAT. Publicación en la página Web del SAT de los medios para presentar denuncias contra sus servidores públicos, así como campañas de difusión anticorrupción e indicadores. CNBV. El 1 y 23 de junio se difundió a través del correo Institucional una infografía proporcionada por la SFP. En la infografía publicada se explica cómo las Personas Servidoras Públicas deben registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información. CNSF. En el periodo reportado, se difundieron 6 postales electrónicas relativas a las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. CONSAR. Difusión de 1 infografía en materia de disciplina administrativa proporcionada por la SFP durante el 2°T de 2023; con el fin de sensibilizar a las personas servidoras públicas de la CONSAR respecto de la importancia de conocer las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. INDAABIN. A través de la comunicación interna se han difundido las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa dentro del Instituto. ANAM. Se difundió material que emitió la DG de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, sobre temas de Conflicto de Interés; Protocolo HAS; Derechos de los niños y niñas; Principios del Código de Ética de la APF y Combate a la corrupción, para que las personas servidoras públicas conozcan la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la LGRA y las apliquen en el desempeño de sus funciones. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | SHCP Mediante cartas electrónicas, el 01 y 29 de junio, se invitó al personal al curso: "Los Conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público", reportando 46 personas capacitadas. El 05 de julio se subió al SSECCOE, el formulario de capacitación correspondiente al T2, del registro de servidores públicos que por intervención o gestiones del Comité de Ética han recibido capacitación en dicha materia. SAT. En el 2°T se difundió e impartió los cursos que profundizan el tema de conflictos de interés: A00412Responsabilidades de los Servidores Públicos (RSP): 1,925 acreditados. A02843Política Institucional de Integridad (PII): 804 acreditados. A03203Los Conflictos de Intereses en el Servicio Público (SFP): 8 acreditados. A03776Etica Pública en el SAT: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 786 acreditados. CNBV. El 30 de mayo, mediante correo electrónico institucional, se difundió a todas las personas servidoras públicas de la CNBV la invitación para participar en el curso: "Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", en el que se abordan temas referentes a los elementos fundamentales del conflicto de intereses. CNSF. Se realizaron diversas difusiones para la capacitación en el tema de Conflicto de Intereses, se continuará con esta actividad en los T siguientes, adicional se capacitaron dos personas en el tema de referencia. Dicha información se incorporó al reporte de SECCOE. CONSAR. Durante junio se realizó una difusión sobre los cursos ofertados en la plataforma SICAVISP de la SFP, siendo que durante el 2°T se capacitaron 17 personas en los siguientes cursos: "Ética en la Administración Pública Federal" y "Responsabilidad Administrativa" INDAABIN. Durante el 2°T, se hizo la invitación a los miembros del Comité de Ética a participar en el curso "LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO" de los cuales 1 persona aprobó en el tiempo establecido, varios miembros del Comité de Ética ya lo cursaron y aprobaron. ANAM. En materia de capacitación se elaboró un banner mediante el cual se invita a las personas servidoras públicas de la ANAM a participar en los cursos virtuales de capacitación 2023 referente a la Nueva Ética Pública y Conflicto de Intereses. Se elaboró el tríptico de Asesorías y Consultas en Conflicto de Intereses, ambos se someterán para la aprobación del Comité en su próxima sesión. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | SHCP El 05 de julio se incorporó al SSECCOE, formularios con el reporte del trimestre correspondiente, señalando que no se reportan casos de solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflictos de intereses. CNBV. Durante el periodo reportado, no se recibieron solicitudes de asesoría y consulta sobre el tema, no obstante, se difunden periódicamente los datos de contacto del Comité de Ética. CONSAR. Conforme al Reporte asesorías y consultas sobre Conflicto Interés, el Comité de Ética de la CONSAR recibió (0) y atendió (0) solicitudes de asesoría y consulta sobre el tema de conflicto de intereses durante el 2°T. INDAABIN. Mediante comunicación interna se invitó al personal del INDAABIN a tomar asesoría o recibir consultas especificas en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses. Durante este T no se brindó ninguna asesoría ya que no fue solicitada por el personal del INDAABIN. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | SHCP Se difundió el 01 y 29 de junio mediante carta electrónica, la invitación al curso: "Los Conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público". SAT. Se continuó con la publicación de los mensajes de la estrategia de comunicación anual, así mismo se cuenta con un Banner permanente en IntraSAT en donde está publicada la Política Institucional de Integridad en el SAT, la cual cuenta con un capítulo específico de Conflictos de Interés. CNBV. Mediante correo electrónico institucional dirigido a todas las personas servidoras públicas de la CNBV, se difundieron dos infografías: "Conflictos de interés, ¿Qué hacer ante una situación de Conflicto de Interés?" y "Tipos de conflictos de interés". CNSF. En los meses de abril y junio se realizó la difusión de "Los Conflictos de Intereses". CONSAR. Durante los meses de mayo y junio del 2023, se difundieron dos infografías; respectivamente, en materia de prevención y actuación bajo conflictos de intereses denominadas ¿Sabes cómo actuar ante un conflicto de interés? y ¿Sabes lo que es un conflicto de interés? INDAABIN. Mediante comunicación interna se difundió información sobre Ética Pública y Conflicto de intereses, proporcionados por la SFP y por el Instituto. ANAM. Se realizó una oportuna difusión de los materiales de sensibilización sobre prevención de conflictos de intereses respecto a temas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Guía Técnica para la identificación y Gestión de los Conflictos de Interés y la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | invitación para contestar la encuesta de Acoso y Hostigamiento Sexual, Discriminación, Acoso Laboral y Conflicto de Interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | SHCP Se formularon 77 requerimientos de información de SHCP, 12 de INDAABIN, 23 de CONSAR, 91 atendidos. Dos prórrogas de SHCP. las cuales fueron otorgadas y la respuesta se realizó en tiempo y en forma. Al 30 de junio de 2023 se encuentran pendientes de atender 13 requerimientos formulados a SHCP, 7 requerimientos formulados a CONSAR y 1 del INDAABIN en los cuales está corriendo el plazo otorgado para su atención. SAT. Atención oportuna de 617 requerimientos de información recibidos por diversas autoridades investigadoras pertenecientes a dependencias de la APF, de órganos constitucionales autónomos y del PJF, representando el 43% para el INE, 25% para la SFP, 17% para el TEPJF, 13% para el INAI y 2% para el CJF. CNBV. En el 2°T 2023, con motivo de las investigaciones aperturadas en el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se realizaron 2 requerimientos de información a diversas áreas del órgano desconcentrado en mención. En los dos casos, las áreas correspondientes, dieron respuesta a los requerimientos de información. CNSF. En el periodo que se reporta, la autoridad investigadora elaboró 50 oficios de requerimientos de información, de los cuales 48 han sido atendidos y 2 se encuentran en término para que el área responsable rinda la información solicitada. CONSAR. Durante el 2°T 2023 se reporta lo siguiente: Número de requerimientos recibidos 23. Número de requerimientos atendidos en tiempo 16. Número de prórrogas solicitadas 0. Número de requerimientos con prórroga atendidos 0. INDAABIN. Durante el 2°T se recibieron 4 investigaciones administrativas solicitadas por la Presunta Comisión de Faltas Administrativas. 3 fueron atendidas en tiempo y forma, y 1 se encuentra en proceso de atención. ANAM. Se atendieron 11 requerimientos de información derivado de diversas revisiones que está realizando el OIC a Direcciones Generales de la ANAM a partir de auditorías que se iniciaron por parte de este Órgano fiscalizador. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | SHCP La Dirección de Obras y Mantenimiento capacitó a 3 servidores públicos en el curso Procedimiento Administrativo de Sanción. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | CNBV. Se dio vista al OIC, por la no formalización del contrato CNBV/103/23 con el proveedor Seguros Argos, S.A. de C.V., en virtud de que el licitante adjudicado por conducto de su apoderado legal, no presentó la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social. ANAM. Durante el 2°T se recibió una denuncia en materia de contrataciones la cual fue presentada por un ciudadano y no por un servidor público de la Institución. El expediente número QD. 606/2023 se encuentra en proceso de integración e investigación en la Dirección General de Evaluación y en caso de que proceda, la denuncia se canalizará al OIC para los efectos procedentes. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los | CNBV. Oficio de denuncia ante el OIC número DGPPRM/0255/23, relativo a la no formalización del contrato CNBV/103/23. ANAM. Durante el 2°T se recibió una denuncia en materia de contrataciones la cual fue presentada por un ciudadano y no por un servidor público de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Institución. El expediente número QD. 606/2023 se encuentra en proceso de integración e investigación en la Dirección General de Evaluación y en caso de que proceda, la denuncia se canalizará al OIC para los efectos procedentes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | SHCP Se realizaron 9 adecuaciones presupuestarias las cuales no exceden los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior dando cumplimiento al Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. SAT. En transportación terrestre se contaba con 1,016 unidades y durante el 2°T se devolvió 1 vehículo para quedar en 1,015 unidades. En combustibles se da continuidad a las medidas de contención del gasto. Se implementó acciones para la reducción del gasto en combustibles, mantenimiento de inmuebles, aires acondicionados y otros equipos. CNBV. Se continúa con las acciones para la racionalización del gasto, destinado a las actividades administrativas de operación y de apoyo. Para el ejercicio 2023 se realizó la contratación especial con plurianulidad de algunos servicios, los cuales no afectan el cumplimiento de metas. CNSF. Se mantuvo el uso de consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales y útiles de oficina, productos alimenticios para el personal al mínimo, así como el suministro de combustible para vehículos se mantuvo al mínimo indispensable, de acuerdo con las actividades de las áreas de la CNSF, todo ello sin afectar las metas institucionales de los programas aprobados en el PEF. CONSAR. En aplicación de las medidas de austeridad de la Ley Federal de Austeridad Republicana y la LFPRHD del PEF, en el 2do T. los recursos se destinaron a actividades admvas. y de operación, las compras se continuaron consolidando con el objeto de conseguir un mejor precio en los productos para no afectar la operación y metas derivadas del Pp G003 Regulación y Supervisión del SAR. INDAABIN. Conforme a lo previsto en la LFPRH, la LFAR y a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana, se reporta el comparativo del gasto ejercido al 2°T del año anterior con respecto al 2°T del año fiscal actual. Se aplicaron acciones de racionalidad, austeridad, eliminación, renovación, ajustes, control, contrataciones con mayor ventaja en costos. ANAM. En el ejercicio de los recursos en apoyo a la operación sustantiva y administrativa, se verifica que las solicitudes y pagos se realicen a lo dispuesto en el DPEF 2023; Ley Federal de Austeridad republicana y a los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y al Art. 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de racionalizar el gasto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | SHCP Se analizaron y evaluaron solicitudes de apoyos presupuestarios, otorgando un total de 20 apoyos presupuestarios compensados principalmente, a las Direcciones Generales de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales; Talleres de Impresión de Estampillas y Valores; Recursos Humanos, entre otras. SAT. Los ahorros se destinaron al pago de servicios básicos, así como del Impuesto Sobre Nómina, resarcimientos, servicio social, energía eléctrica, entre otros. CNBV. Durante el 2°T del presente ejercicio fiscal se realizó una reducción presupuestal con el fin de enviar los recursos remanentes de Gastos de Operación al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de Reasignaciones presupuestarias entre Dependencias y Entidades. CNSF. Los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto se reintegrarán a final del ejercicio al ramo 23, conforme a los Lineamientos de Cierre del Ejercicio Presupuestal 2023 que emita en su momento la SHCP, sin que ello afecte el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto. CONSAR. Con la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | aplicación de las medidas de austeridad y conforme al Decreto del PEF 2022 y demás disposiciones en la materia en el 2do T 2023 los recursos se destinaron eficientemente a actividades administrativas y de operación y a contrataciones consolidadas para la operación y cumplimiento de metas del Pp G003, contribuyendo con dichas acciones a la contención del gasto Admvo. INDAABIN. En el T que se reporta se presentaron variaciones de gasto en partidas restringidas, por la normalización de las actividades del Instituto. Continuando con acciones de apagado de luz, de equipos de aire acondicionado. Se realizaron acciones para ahorrar en consumo de energía eléctrica, agua potable, combustible y arrendamiento vehicular. ANAM. La ANAM no está generando ahorros en su gasto en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, debido a que en 2022 se creó la ANAM y contaba con una plantilla menor y en consecuencia ejercía menos recursos para la operación a lo que realiza actualmente. Esto último, debido a la incorporación de personal eventual principalmente de la SEDENA y de la SEMAR en apoyo a la operación de las aduanas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | SHCP Todas las categorías se encuentran implementadas al 100% y se mantienen en operación excepto las siguiente que reporta el mismo avance del 1er trim 2023 (no le aplica operabilidad): IPv6 al con un 20% de avance, no se generan capacidades propias y autonomía técnica y no hay reducción de costos. (se definieron requerimientos con la CEDN). SAT. Servicio en Nube: la implementación de la NPA en el ambiente DEV y UAT alcanzó el 100% y en ambiente Productivo se mantuvo en 75%. Se conectó y se liberó el acceso a los servicios de BD a la Nube Azure (Citus) a diferentes áreas de la Institución. No se generaron Capacitaciones en este periodo, por lo que el avance se mantiene en 55%; N/A interoperabilidad, se ha generado autonomía técnica, mediante el uso de Software libre CNBV. Transición a IPv6: la CNBV se encuentra en transición a IPv6, cumpliendo con la normatividad, no aplica interoperabilidad. Este proceso de transición se realiza con autonomía técnica y soporte, contamos con un 30% de avance y no hay reducción de costos. Se terminó la fase 2 de capacitación. Se inició el proceso para la contratación de segmentos de IPv6 y ASN. CNSF. SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN, SI con mejora de procesos para la gestión y firmado electrónico de documentos, NO, N/A, SI con generación de autonomía técnica y soporte para la aplicación, 90 % de avance, no es posible cuantificar la reducción de costos porque se está iniciando el proceso de difusión y liberación. CONSAR. En el 2°T se mantuvo el estado de las categorías previamente identificadas y que corresponden a esfuerzos tecnológicos o implementaciones reportadas previamente, lo cual significa que durante el periodo a reportarse se mantuvo la operación y funcionamiento de dichas implementaciones, observando al 100 % el avance reportado previamente en cada una de ellas. INDAABIN. Licenciamiento vigente, generación de autonomía técnica, 50% de avance y reducción de costos. Registro en el IAR México para transición a IPv6, N/A interoperabilidad N/A autonomía técnica, 15%. Redes, con mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, N/A autonomía técnica, 75% de avance. Seguridad de la información con mejoras en las técnicas y políticas implementadas, generación de autonomía técnica, 30% de avance. El detalle de los controles se encuentra en la Matriz MGP 3. ANAM. En la ANAM se continúa operando con el Convenio de colaboración formalizado con el SAT del 5 de enero de 2022, para que se proporcionen servicios de comunicaciones y tecnologías de la información con su personal, mismo que se encarga de la operación, administración, desarrollo y soporte. Hasta en tanto la ANAM pueda llevarlos a cabo por su cuenta. 15 contratos están vigentes y 9 se terminaron; en proceso de contratación 5. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | SHCP Actualización del sistema Espartano, para preparar la información de exp para su envío al sistema-SIA, mediante la interoperabilidad. Automatización del registro de exp activos y concluidos de la SFFI. Desarrollo del Sistema Módulo de Seguimiento de Pagos, para la automatización de los procesos de Reg. y monitoreo manual para optimizar tiempos de atención de trámites Se tiene 160 trámites reg. en CONAMER, 44 ya digitalizados. La UIF reporta en las categorías Alta y gestión de usuarios, ingreso de trámites, resol. de trámites. y Encuesta de satis. de abr-jun, se atendieron 310,020 sol. SAT. Reingeniería de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros: Se dio seguimiento a la propuesta de Requerimiento de Servicios, que contiene las mejoras funcionales que se requieren para la nueva declaración. Continúa en proceso de formalización por la Administración General de Recaudación para iniciar con la atención, revisión y autorización de la iniciativa y de la estimación en tiempo y costo del Plan de Trabajo. CNBV. Oficialía de Partes Digital. Entendimiento de flujos para el desarrollo de un portal unificado que permita el envío de información periódica de sujetos obligados hacia la CNBV, así como la integración y envío de información entre la CNBV y usuarios externos, para trámites diversos. CNSF. CITAS, SI, NA, en línea, Se tiene interoperabilidad con la RENAPO para la validación de la clave CURP a través de un servicio WEB que esta proporciona, NA, NA, 100%. CONSAR. Para el 2°T se tiene un 100% de avance general en la digitalización de trámites, servicios y procesos, conforme a lo programado por la institución y de acuerdo a la operación de sus procesos sustantivos que lo requirieron. INDAABIN. 1.- Acciones de seguimiento con el SAT y la UAF para implementar la Línea de Captura en 4 trámites de la DRPCI. 2.- Mesas de Trabajo para revisar el flujo de 5 trámites en la Ventanilla Electrónica. 3.- Proyecto de Convenio INDAABIN-SFP -interoperabilidad 4.- En la matriz MPGP4 se desglosa la información del nivel de digitalización en TyS. ANAM. Se tienen 5 iniciativas de los proyectos en trámite de la emisión del dictamen técnico por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. A través de estas iniciativa se considera avanzar en la independencia tecnológica de la ANAM que permiten al personal el empleo de herramientas tecnológicas en el ejercicio de sus atribuciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | SHCP TI El ejercido al 2°-T presenta 1 gasto menor en $188,672.26 respecto al mismo periodo del año anterior; considerado en las estimaciones de gasto para no rebasar el monto ejercido en 2022, relacionados al Art 10 LFAR y Lineamientos de AR, sin afectar, la producción de pasaporte, marbetes. Al 2°-T la DGCPNPC exhibe 6 expos, realizó 298 even, restauró 101 bienes, conservó 423 y verificó 991; siendo gastos necesarios e indispensables para las funciones. RM Se reportan resultados por las medidas de Austeridad en la prestación de Servicios del 2do T. Se observó un ahorro aproximado en: Reproducción de doctos. de $78,000.26, es decir un 1.60% más. En Energía Eléctrica de -$374,317.67 representa un -4.92% menos. en el Arrendamiento de Vehículos y Motocicletas de -$542,146.40 representa un -15.47%. SAT. a) y b) Transportación Aérea de enero a mayo 2023 se gastó $8.55 mdp con ahorro de $1.57 mdp 15.49% del presupuesto para el periodo. Telefonía Móvil se cancelaron 17 servicios ahorrando $5,221.30. Mensajería, paquetería y correspondencia de enero a mayo 2023 ahorró $0.6 mdp. En el rubro de Energía Eléctrica no se tienen ahorros que reportar. c) Ppto en mdp en servicios: 31801 $4.0 CNBV. Se continúa con las acciones para la aplicación de las medidas de austeridad, con lo cual se realizaron las contrataciones de servicios plurianuales (aseguramiento de bienes patrimoniales, limpieza, archivo, mantenimiento de energía eléctrica, mantenimiento de aire acondicionado, servicio vehicular). Lo anterior, se verá reflejado en el cierre presupuestal de las siguientes partidas: 34501, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 35801, 34601, 35101 y 32503. CNSF. Los bienes y servicios en los que se aplicaron medidas de austeridad fueron: 1) servicios personales, 2) materiales, 3) suministros y 4) servicios grales. Las partidas se encuentran en los capítulos 1000 2000 y 3000. CONSAR. En la 2ª sesión del COCODI se reportó el envío del Informe de Austeridad Republicana, en el que se señalaron las medidas en materia de austeridad adoptadas durante 2022 y las posibles mejoras a las medidas de austeridad que se implementarán en 2023, destacando que se lograron reducciones con una variación real del -0.506% aún y cuando en 2022 se retomó la operación presencial en las instalaciones de la CONSAR. INDAABIN. El Instituto en el Pp O007, sólo cuenta con presupuesto asignado para servicios personales, no obstante, se aplican las medidas de austeridad de conformidad con la LFAR y sus lineamientos a 23 partidas presupuestales restringidas; ahorro en apagado de luz y el aire acondicionado a las 7 pm y la instalación de lámparas LED, así como con la gestión para la obtención de las autorizaciones presupuestales correspondientes. ANAM. Se están atendiendo las solicitudes de bienes y servicios, considerando las disposiciones de austeridad en partidas específicas. Se presentó en el COCODI en la 2a. sesión ordinaria de 2023, el estatus del avance de los 5 procesos y 7 acciones de mejora integrados en el PTCI de la ANAM. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | SHCP Con base en las disposiciones normativas, se tramitaron ante la UED, los ajustes a las MIR de los Pp: a) B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad. b) POO1 Diseño de la política de ingresos c) P002 Diseño y conducción de la política de gasto público. d) P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP. SAT. En auditoría 361 de ASF se entregó información 2022 de los ISD de Pp E026, O001 y M001. En el PIPP, se registró: Avance de metas ene-mzo, abril y ene-may 2023 de indicadores de Pp del SAT. Ajuste de metas de indicadores de AGACE, AGJ, AGR y AGSC. Validación de estructura programática para 2024 y se eliminó Pp K027. Se iniciaron acciones para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E026, derivado del PAE 2023. CNBV. Se revisó el indicador de la MIR "Porcentaje de entidades supervisadas que cumplen la regulación o se encuentran en proceso de medidas correctivas derivadas de la supervisión", respecto de las variables aplicables a cada sector supervisado que forman parte del indicador, así como para la incorporación de las ITFs en éste, a efecto de un mejor aprovechamiento de los resultados de este indicador en la supervisión. CNSF. Se registraron en el PIPP-PASH las metas int, así como los resultados del T de los ind del Pp G004, mismos que fueron favorables ya que todos cumplieron con su meta. Esto se presentó en la 2da S.O. del COCODI junto con lo relativo al P.E. del mismo Pp, mencionando una variación del 31.1% debido a que la CNSF se encuentra en proceso de contratación y pago, siendo el comportamiento normal del ejercicio del presupuesto. CONSAR. En la 2ª sesión del COCODI por su periodicidad sólo se analizaron y reportaron 7 indicadores de nivel actividad de la MIR del Pp G003 Regulación y Supervisión del Sistema de Ahorro para el Retiro, por lo que se adoptó un acuerdo para continuar analizando la viabilidad de las metas establecidas conforme al escenario económico actual y, de resultar aplicable, efectuar los ajustes necesarios conforme a los periodos de reporte. INDAABIN. Se continúa con mesas de trabajo para la atención de las observaciones de la UED al proyecto Diagnóstico del Pp O-007 y en el documento del proyecto se incorporó información que atiende a las observaciones, este compromiso se tiene en el PTCI 2023 como acción de mejora. Se registraron, y llegaron al estatus de flujo concluido, los avances de los indicadores correspondientes al primer T de 2022 y al avance enero-mayo. ANAM. Derivado de Valoración de la MIR que emitió la UED, se están atendiendo las recomendaciones y se están |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | actualizando objetivos y datos de población en el Diagnóstico del Pp E025, para que sea congruente con los indicadores de resultados vinculados a los recursos que se ejercen en la operación de la ANAM. Se incorporó el Pp O001 a partir de la instalación del Órgano Interno de Control en la ANAM el 29 de marzo de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | SHCP Se reportó el avance al mes de mayo del indicador Tasa de variación anual del gasto regulado por la Ley Federal de Austeridad Republica, del Pp MOO1, cuyo avance fue del 104.9 %. Esto, debido al ejercicio de 94.7 millones de pesos en la partida 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo en la Unidad de Inteligencia Financiera para el SIIRAD. SAT. En la II SO COCODI 2023, se reportó el desempeño institucional del 1er T de 2023 de los Pp O001 y M001, alineados al PNCCIMGP, resaltando que, al comparar el presupuesto ejercido vs el modificado, no hubo variaciones superiores a 10 puntos porcentuales. Se registró en el Módulo PbR del PASH el avance de seguimiento de metas de Enero-Mayo 2023 de dichos programas presupuestales. CNBV. Se reportaron los resultados en metas de indicadores MIR al 1er T y del periodo Enero-mayo (Avances físicos y financieros) 2023, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) y se presentaron en la 2a. sesión 2023 del COCODI. Se solicitó a las áreas responsables, el avance en metas al 2o. T 2023, para la recopilación, consolidación y registro de resultados en el PASH. CNSF. En la 2da Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se presentó la información correspondiente al seguimiento del presupuesto por cada uno de los programas presupuestarios, así como las justificaciones de las variaciones solicitadas. Asimismo, se adquieren bienes e insumos de papelería fotocopiado combustible, servicios de agua, teléfono, internet arrendamiento de inmuebles al mínimo indispensable. CONSAR. En el 2°T se tomó 1 acuerdo identificado con el No. CONSAR-2022-ORD-2-3 relacionado con el cumplimiento de metas de 7 indicadores sujetos a reporte por su periodicidad y continuar analizando la viabilidad de las metas establecidas conforme al escenario económico actual y, en caso de resultar aplicable, efectuar los ajustes necesarios conforme a los periodos de reporte. INDAABIN. Durante la 2ª SO del COCODI, se informó del Pp O-007 el cumplimiento a la LFAR y se presentaron los avances al 1er T de 2023 de los 5 indicadores de frecuencia trimestral, los otros 4 indicadores tienen frecuencia semestral o anual por lo que no se presentó avance en estos. ANAM. Se informó en la 2a. Sesión ordinaria del COCODI el avance de 3 indicadores de la Matriz del Pp E025, que corresponden al periodo que se informó y se mostró el cumplimiento de las metas y objetivos programados. La ANAM no tiene Pp alineados al PNCCIMGP. Se integró y registró en el Sistema PbR el avance de las metas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | SHCP Como parte del seguimiento a 3 riesgos con factores de posibles actos de corrupción, que son: 2023_11, 2023_18 y 2023_19. Al 2° Trim. se actualizaron los Check List, para los diferentes tipos de contratos y se continuo gestionando la actualización y verificación del Control de Registro Digitalizado (COREDI) y se mantuvo el seguimiento mensual al POTIC. SAT. Se da seguimiento a 2 riesgos susceptibles de corrupción: Mercancías ingresadas al país de manera ilegal con 1 acción de control cuyo avance al 1er T es 30% y Personal contratado que no acreditó evaluaciones propiciando actos de corrupción con 2 acciones de control con 10% y 11% de avance en el 1er T respectivamente. CNBV. Para el ejercicio 2023 se identificaron 19 riesgos que pudieran causar algún efecto en el logro de los objetivos de la CNBV, 14 de tipo operativo y 5 de tipo corrupción, los cuales están asociados a procesos administrativos y sustantivos de la CNBV. Para administrar estos riesgos se definieron acciones de control para disminuir la probabilidad de ocurrencia y su |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | impacto, a las cuales se les da seguimiento trimestral. CNSF. Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos, no se identificaron riesgos que obstaculicen el logro de los objetivos y metas de la institución, o de posibles actos de corrupción al cierre del 2°T de 2023. CONSAR. Para el 2°T, después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la CONSAR se dio cumplimiento a 7 acciones de control vinculadas al Riesgo 2023-6 Admón. de recursos materiales, financieros, humanos y tecnológicos carente de controles conforme a la normatividad que regula el servicio público, reportando su avance en la 2ª SO 2023 del COCODI. INDAABIN. De los 7 riesgos registrados en el PTAR 2023 ninguno es susceptible de posibles actos de corrupción. El Instituto envió el 1er RAT al OIC mediante oficio UAF_1534_2023 y de la evaluación que remite el OIC mediante oficio 113_OIC-SHCP_TOIC_129_2023 informó que las acciones son congruentes con la evidencia proporcionada. ANAM. Se identificaron 2 riesgos susceptibles relativos a las mercancías ingresadas al país de manera ilegal, contrabando y sin cumplir con las restricciones y regulaciones arancelarias y no arancelarias, así como por actos de supervisión realizados de forma eficiente en la aplicación de los procesos de supervisión para la detección del incumplimiento normativo en el despacho aduanero, con 4 y 3 acciones de control respectivamente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | SHCP Se lleva a cabo una campaña en las redes sociales de la Secretaría (Facebook y Twitter), con el objetivo de difundir los medios de contacto del OIC con 13 publicaciones gráficas en cada red, todas incluyen contacto para denunciar, con las que se alcanzaron 191 interacciones en Twitter y 103 en Facebook. SAT. Resultados de los indicadores a) Medios de denuncia utilizados; b) Combate a la Evasión fiscal; c) Sugerencia para mejorar aspectos como Recaudación. CNBV. En la página de Internet de la CNBV se incorporó el link de la página del SIDEC, así como una sección del OIC con los datos de los responsables de atender a la ciudadanía, para sancionar prácticas de corrupción. Esta difusión se realiza al personal de la CNBV y a particulares. CNSF. La CNSF no cuenta con una Contraloría Social, sin embargo, esta Comisión instaló buzones para la recepción de quejas y denuncias. Adicionalmente se cuenta con el sistema de captación de denuncias SIDEC de la SFP. Asimismo, se informó mediante materiales remitidos por la SFP cargados en la intranet de la CNSF, acerca del combate a la corrupción y a la impunidad. CONSAR. A través de un banner, en la sección "Ligas de interés" en el portal web de la CONSAR, que remite hacia el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) para que la ciudadanía denuncie los actos de corrupción o faltas administrativas de servidores públicos federales o personas físicas o morales privadas que estén vinculadas con actos de gobierno, además se difundió una infografía sobre la plataforma participa.gob.mx. INDAABIN. El Instituto cuenta con buzón físico y virtual mediante el correo contacto.ciudadano@indaabin.gob.mx para la recepción de quejas y denuncias del personal y de la ciudadanía en general. Se cuenta con el Procedimiento para someter quejas o denuncias ante el Comité de Ética por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta. Se dio difusión del curso "Sistema de Ciudadanos Alertadores". ANAM. Mediante la página web de la ANAM se difunden los canales de comunicación disponibles para la presentación de peticiones, quejas y denuncias, así como mediante comunicación interna se hace del conocimiento a los servidores públicos de la ANAM. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar | SHCP En el periodo que se reporta se certificó a un usuario de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | CompraNet o en sus módulos fue de 68% del total de procedimientos realizados. El porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 61% del total de contratos adjudicados. PAAASOP 28/06/2023. SAT. Se certificaron 39 usuarios de la unidad compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados. El porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% del total de contratos adjudicados. la fecha de publicación del PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023. CNBV. De 39 procedimientos de contratación, el 64% se realizaron totalmente electrónicos: 12 LPN, 0 por ITP, 8 de contrato marco tienda digital, 12 AD por CAAS, 1 AD Entes públicos, 5 por AD por Art. 42 de la LAASSP. El 100% formalizado en MFIJ. 6 servidores públicos están acreditados para el uso de CompraNet. El nuevo sistema de CompraNet no ha reportado incidencias e inconsistencias. El PAAS se actualizó en abril y mayo 2023. CNSF. El 100% de las contrataciones se realizaron electrónicamente. En el 2T se formalizaron 13 contratos a través del MFIJ. Cada mes se actualizó el PAAAS de la CNSF. El usuario del Sistema CompraNet se encuentra debidamente actualizado y no se cuenta con incidencias pendientes por resolver. CONSAR. En el 2°T: 8 Procedimientos de contratación de los cuales el 100% de los susceptibles de reportarse, se registraron en CompraNet. Los usuarios están actualizados. No. Incidencias e inconsistencias atendidas y las registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet: 3 atendidas. La publicación del PAAASOP se realizó en el Módulo respectivo el 25 de enero de 2023. INDAABIN. % de procedimientos electrónicos en el periodo: 100. (9 adjudicados) % de contratos formalizados electrónicamente en MFIJ en CompraNet respecto a contratos adjudicados: 89. (8 formalizados y 1 en proceso). Actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet: 0. Número de incidencias e inconsistencias atendidas en el periodo y registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet: 0. ANAM. En el periodo que se reporta se certificaron a 12 usuarios de las Unidades Compradoras en el uso y manejo del sistema CompraNet. Se realizó 1 procedimiento de contratación en el T a través del sistema CompraNet, lo que representa el 100%0% de contratos formalizados en el MFIJ. El PAAASOP se registró el 27 de febrero de 2023 y a la fecha no tiene actualizaciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | SHCP En el 2°T se dio seguimiento a 1 Acuerdo de Consolidación: "Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el Ejercicio 2023". Se registraron en tiempo las modificaciones del PAAASOP de abril, mayo y junio. Respecto del Acuerdo de Consolidación para la Adqui. Consol. de Vestuario, Uniformes, Calzado y Eq de Protección para el Ejercicio Fiscal 2023, dentro del trim que se reporta se formalizaron 11 contratos. SAT. El PAAAS se publicó el 31 de enero de 2023 y las actualizaciones mensuales se realizan en los últimos 5 días del mes. Se realizó un procedimiento consolidado, del cual derivaron 18 contratos en proceso de formalización. El SAT no participó en la elaboración de las especificaciones técnicas de esta contratación. CNBV. A la fecha del presente informe se cuenta con 10 contrataciones consolidadas, 8 contratos marco respecto de tienda digital. Se han reportado en tiempo y forma las actualizaciones en el PAAS, la última en el mes de mayo 2023. CNSF. La CNSF se sumó a las compras consolidadas de adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio 2023; adquisición de medallas y rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2023, vigentes a partir de este 2°T. El PASS fue actualizado de manera mensual. CONSAR. El PAAASOP de la CONSAR se firmó y publicó el 25/ene/2023, fue modificado el 28/feb/2023, 31/mar/2023, 28/abr/2023 y 31/may/2023 dentro del PAAASOP se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | consideran las contrataciones consolidadas de bienes y servicios requeridos para 2023. ANAM. El PAAASOP conserva el mismo estatus inicial no ha tenido actualizaciones. No se cuenta con acuerdo de consolidación. Se tiene el comunicado de la SHCP para consolidar diversos bienes. Se realizó una contratación consolidada de rosetas y medallas. No se cuenta con evidencia de participación de la ANAM en las especificaciones técnicas |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | SHCP Se ha asignado licenciamiento de Microsoft TEAMS a 5,400 usuarios, dicho licenciamiento permite brindar servicios de colaboración como lo es: videoconferencia, servicio de mensajería, Events Live, almacenamiento en la nube e intercambio de información, entre otros. Durante el último Trimestre aproximadamente a 4,486 usuarios concurrentes con 5,361 reuniones organizadas., 5,650 reuniones recurrentes, 692,819 chats, 13,568 llamadas, en distintas salas interactuando usuarios de dominio de la SHCP e usu de dominios ext. SAT. Se continuó con la utilización de Microsoft Teams durante el 2°T de 2023 para realizar trabajos colaborativos de manera remota, permitiendo mantener la continuidad de la operación tecnológica entre el personal en distintas ubicaciones. CNBV. Se renovaron, a través de una licitación pública, los servicios de la Plataforma de Firma Electrónica Avanzada para dar continuidad operativa a los servicios existentes; así como para incorporar esta funcionalidad en algunos desarrollos de la CNBV, a fin de eliminar la necesidad de contar con documentación firmada autógrafamente. CNSF. Se impulsa el uso de llamadas y videoconferencias mediante el aplicativo de Microsoft TEAMS, para revisar, gestionar y verificar todo lo relacionado a asuntos internos y externos de la CNSF, entre todo el personal de la comisión, tanto en oficinas centrales y remotas, obteniendo disminución en el uso de salas, infraestructura y telefonía, así como evitar el uso de traslados y viáticos. CONSAR. Para el 2°T 2023 se mantuvieron los accesos vía remota (VPN) y soporte técnico, también vía remota, a fin de garantizar la operación en la CONSAR enficionando el uso de recursos además de lo anterior, se continuó garantizando contar con elementos técnicos para realizar videoconferencias a través de diversas plataformas. INDAABIN. Para el 2°T de 2023 se promovió el uso de herramientas de acceso remoto. También como parte de las mejoras a los sistemas institucionales se incluye el trabajo de interoperabilidad con el SAT para que los promoventes puedan generar líneas de captura, realizar el pago de derechos, servicios o aprovechamientos y la recuperación de ingresos para el instituto. ANAM. Se tienen 5 iniciativas de proyectos en trámite de emisión de dictamen técnico por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. Con estas iniciativas se dará continuidad operativa al servicio de telefonía IP con troncales; servicio de internet corporativo; Internet para oficinas remotas, lo que permitirá al personal el empleo de herramientas tecnológicas para mejorar su comunicación operativa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | SHCP Se difundió el Código de Conducta mediante cartas 05 y 19 de abril; 03 y 24 de mayo, mediante banners del 05-28 de abril y 03-31 de mayo, mediante wallpapers del 12-19 de abril y 22-26 de mayo. Se promovió la participación para la actualización del Código de Conducta mediante banner del 9-15 de mayo y cartas el 09, 11 y 12 de mayo. SAT. Se difundieron temas que reforzaron los preceptos de la Política Institucional de Integridad en el SAT, así como el Código de Ética de la Administración Pública Federal que contiene los conceptos, principios y reglas de la nueva ética pública, así como infografías. CNBV. A través del Semanario digital, mediante correo electrónico se difundieron infografías de sensibilización sobre los principios rectores del servicio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | público: Respeto a los derechos humanos, Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, y Transparencia. Asimismo, se difundieron infografías de sensibilización sobre la Austeridad Republicana y sobre el Respeto, como valor del servicio público. CNSF. Durante el 2°T se difundieron diferentes postales, las cuales contienen elementos tales como: Código de Ética de la APF. CONSAR. En el 2°T 2023 se realizaron diversas difusiones en materia de ética pública mediante campañas como "Día de la Integridad" y "Campaña para impulsar la adopción de los principios, valores, reglas de integridad y reglas de conducta contenidos en el Acuerdo Institucional de Integridad de la CONSAR", a fin de contribuir al proceso de sensibilización de las personas servidoras públicas de la CONSAR. INDAABIN. Durante el T, mediante Comunicación Interna se difundieron contenidos gráficos en relación a la Nueva Ética Pública. ANAM. Se realizó la oportuna difusión, mediante correos electrónicos ADUANAS Informa y la Intra-ANAM, de 8 comunicados respecto a la sensibilización sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | SHCP Actividades realizadas: 4a. Sesión Extraordinaria el 21/04/2023 y la 2a. Sesión Ordinaria el 13/06/2023 Se realizaron actividades comprometidas del PAT 2023, para el trimestre reportado. SAT. En el 2° T, el Comité de Ética del SAT está debidamente integrado, de acuerdo con la normatividad que fundamenta su operación, además se tiene aprobado por sus integrantes la Política Institucional de Integridad SAT 2023. CNBV. El comité está debidamente conformado. En junio se realizó la validación del directorio de integrantes en el SSECCOE. En abril se celebró la 1era sesión ordinaria, en mayo la 3era sesión extraordinaria y en junio la 2da sesión ordinaria. Se realizaron actividades comprometidas en el PAT y se incorporaron oportunamente en SSECCOE. Mediante correo se difundió: Medios de denuncia ante el CE-CNBV. CNSF. La CNSF cuenta con el comité debidamente integrado, mismo que el 29 de junio del año en curso llevó a cabo su 2da Sesión Ordinaria. Se realizaron las actividades comprometidas en el PAT y se incorporaron las evidencias de la actuación al SECCOE. CONSAR. En el 2°T se mantuvo, debidamente integrado el Comité y actualizado el directorio, se efectuó la 2a sesión ordinaria 2023, se dio seguimiento a las actividades que integran el Programa Anual de Trabajo 2023 y se incorporaron oportunamente al SSECCOE las evidencias de su actuación. INDAABIN. Durante el 2°T se dio cumplimiento a las actividades programadas en el Tablero de Control para la Evaluación de los Comités de Ética 2023, fue aprobado y validado en el SSECCOE el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, fue firmado y publicado el Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción, así como se dio difusión a materiales relacionados con el Comité de Ética. ANAM. Con el objetivo de fortalecer la cobertura y operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la ANAM, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se designaron 6 Miembros Titulares y 4 Miembros Suplentes, para mantener la integración del Comité. Se registró en el SSECCOE a los nuevos miembros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | SHCP 1. ALINEACIÓN: A. 1,248/1,294*100=96.44%. B. 1,237/1,294*100=95.59% 2. INGRESO: 9 convocatorias en modalidad perspectiva de género y 1 para jóvenes. 3. CAPACITACIÓN: SPC 1,136 avance 32.8%. NO SPC, 934 avance 12%. 4. CERTIFICACIÓN SPC: 32.81%<br>5. DESARROLLO PROFESIONAL: Movimientos Laterales: 5= 2.80% 6. CONTROL Y EVALUACIÓN: Evaluación del Desempeño: SPC:100% NO SPC: 100%. SAT. Se continuó con la difusión e impartición del Tutorial de Igualdad Laboral y No discriminación en el SAT. A00083 Tutorial de Igualdad Laboral y No Discriminación: 1,307 acreditados. CNBV. Se diseñó y se encuentra en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | proceso de contratación el Plan Anual de Capacitación, en el que se incluyen los programas para los que se tienen considerados los temas de referencia. CNSF. Durante el 2°T, las personas servidoras públicas de la Comisión se capacitaron de la siguiente manera: 4 Eventuales con 202 horas y 34 personas Servidoras Públicas con 1,490 horas de capacitación. Se enviaron los archivos correspondientes a la DGDHSPC el 4 de abril de 2023. Cabe mencionar que, estos se envían sólo una vez al año por lo que se adjunta lo del primer T. CONSAR. En el 2°T se atendieron las acciones en materia de Ingreso al SPC, Capacitación, Certificación, Evaluación del Desempeño, se actualizaron permanente los sistemas RHNET y RUSP, lo cual se informó mediante el oficio con logros dirigido a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. ANAM. La Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional, informó que la ANAM conserva el reconocimiento como Instancia de Seguridad Nacional, en ese sentido se hará del conocimiento de la SFP, a fin de revisar las alternativas relacionadas a la profesionalización para la ANAM Adicionalmente se difundieron obligaciones, derechos y servicios de las personas servidoras públicas. . |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | SHCP Inventario SANI con 54 NI reg., 3 modif. de fondo, ninguna abona conforme a criterio, 1 eliminación y 1 emisión. Con base en la pub. del RISHCP, en el DOF el 6/03/23, se han desarrollado trabajos de definición de estructura orgánica básica y no básica, conforme al RISHCP, así como su impacto en el inventario de procesos instit. (107). Se tiene un informe de acciones realizadas y el estatus para definir un nuevo inventario de procesos. SAT. 21 subprocesos sustantivos para modelar este año: 1.1.2-40%, 1.2.2-10%, 2.1.1-70%, 2.3.5-64%, 3.1.1-72%, 3.1.2-64%, 3.3.1-100%, 3.4.1-10%, 4.1.1-100%, 4.1.3-91%, 5.1.1-100%, 5.1.2-100%, 5.2.1-85%, 5.2.2-61%, 5.2.3-97%, 5.3.1-10%, 5.3.2-10%, 5.3.3-10%, 5.4.1-34%, 6.1.1-88% y 6.2.4-85%. El SANI cuenta con 207 normas en inventario, se registraron 6 normas nuevas, 12 modificaciones de fondo, 5 se eliminaron y 35 se editaron. CNBV. El inventario de procesos no tuvo modificaciones durante el periodo que se reporta, siendo estos 4 (Emisión de regulación, Supervisión, Autorizaciones y Sanción). Se cuenta con 31 normas registradas en el SANI. CNSF. Hay 24 normas vigentes en el SANI, de las cuales 16 son sustantivas. Las actualizaciones se están realizando conforme requieren las áreas, por cambios en las leyes y modificación de personal. Durante el T no se concluyó el trámite de ninguna. Están pendientes de revisión 6 señaladas por el OIC y dos determinadas. Procesos existen 11 de los cuales existe un avance en 10 de ellos. CONSAR. Inicial: normas internas SANI (30) normas actualizadas 2022 (12) normas programadas 2023 (10), normas programadas 2024 (8) 2do T 2023: revisadas (8) actualizadas (0) pendientes (12). Inicial: procesos esenciales identificados (22) procesos con acción de simplificación o mejora 2022 (7) procesos programados 2023 (10) procesos programados 2024 (5). 2°T 2023: revisados (8) actualizadas (0) pendientes (10) INDAABIN. En el T el núm. de normas internas registradas en el SANI son 40, acciones realizadas fueron: 1 Baja, validada por el OIC y concluido. En el inventario de procesos el Instituto cuenta con 12 procesos, las UA´S realizaron acciones de revisión en los 3 procesos (Jurídico, Admón. del PIF y Atención de Sol. trámites y serv.), incluidos en el reporte Plan de Trabajo 2023 para mejora y simplificación de procesos esenciales. ANAM. La ANAM inició el proceso de elaboración de los Manuales de Organización Específicos, así como de Procedimientos, como parte de la regulación interna de su operación sustantiva y administrativa de la Institución. En el SANI se registraron 4 normas internas como parte de la integración de la normatividad operativa. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | SHCP Modificación de 2 MP y 1 de O, actualizándose funciones y procedimientos; creación de 1 NIA-NSA y eliminación de 1 NIA-NSA. Con base en la pub del RISHCP, en el DOF el 6/03/23, se han desarrollado trabajos de definición de estructura orgánica básica y no básica, conforme al RISHCP, así como su impacto en el inventario de procesos insti. (107). Se tiene un informe de acciones realizadas y el estatus para definir un nuevo inventario de procesos. SAT. 21 subprocesos para actualización en 2023, que se modificarán en sus 5 dimensiones de AI, considerando nuevas prácticas, automatización y alineación a objetivos institucionales. Se solicitó a las AG's participantes la designación de enlaces y resp. del proceso para dar cumplimiento a lo establecido. El SANI cuenta con 207 normas en inventario, se registraron 6 normas nuevas, 12 modificaciones de fondo y 5 se eliminaron. CNBV. Se continuó con la documentación de la primera versión de los diversos procesos de inscripción en el RNV y oferta de valores, a fin de que la unidad administrativa cuente con un proceso formalizado. En cuanto a las normas internas, para 2023 se programó la emisión o modificación de 13. Normas creadas: 2 instrumentos jurídicos que regulan procedimientos internos. Normas modificadas: 1 para la actualización en los preceptos legales en los que se fundamenta Normas eliminadas: 0 Con la actualización de las normas se da certeza jurídica a la actuación de la CNBV. CNSF. Al 2°T existen 6 normas en proceso de modificación de conformidad con los cambios realizados por el OIC. Se subió la información complementaria solicitada por el OIC de 3 de ellas. Existe la solicitud de 2 normas nuevas las cuales ya están determinadas. CONSAR. En el 2°T, se hizo la revisión de 8 de los Manuales de Procedimientos comprometidos en el Programa Anual de Trabajo 2023 para mejora y simplificación de procesos, con el apoyo del OIC se reportaron a la SFP los formatos respectivos de programación de actualización de normas y de mejora de servicios y se reportó que no se cuenta con trámites y servicios alineados a procesos sujetos a acción de mejora. INDAABIN. En la actualización de los MP, los procesos Jurídico, Admón del PIF y Atención de Sol. trámites y serv., las UR se encuentran realizando reuniones para revisión de las modificaciones, en las normas se realizaron: 2 actualizaciones del SIIFP, en revisión; proyecto de modificación del Reglamento RPPF; proyectos en revisión modificación del Acuerdo del CIASV, y modificación Normas CPIFP, y la reforma de la LGBN en el DOF. ANAM. Se emite plan de trabajo de mejora regulatoria 2023, y en la 1a Sesión del COMERI se instruye la implementación de mesas de trabajo en coordinación con el OIC por lo que para la invitación de la 2a Sesión O. del COMERI se adjuntará el formato de verificativo de los avances obtenidos de la actualización, modificación y/o creación de la normativa interna para la ANAM. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | SHCP Con base en la publicación del Reglamento Interior de la SHCP, publicado en el DOF el 6 de marzo pasado, se han desarrollado trabajos de definición de estructura orgánica básica y no básica, conforme al RISHCP, así como su impacto en el inventario de procesos institucionales (107 procesos). Se presenta un informe de las acciones realizadas y el estatus para definir un nuevo inventario de procesos alineado al RISHCP. SAT. Se realizó programa de trabajo para la actualización de subprocesos para el 2023. CNBV. Se avanzó en la documentación y/o actualización de los procesos relativos a Asuntos internacionales; Cuotas; Intervenciones; Registro y renovación de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero, y Emisión de regulación. CNSF. Se creó el Grupo de Trabajo y se propuso el Plan Anual de Trabajo al Grupo de Trabajo de Normas Internas para la vinculación de la Normatividad Interna de la CNSF, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. CONSAR. En el 2°T |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2023 se revisaron y analizaron para mejora y simplificación 8 procesos con el apoyo del OIC se reportaron a la SFP los formatos respectivos de programación de actualización de normas y de mejora de servicios y se reportó que no se cuenta con trámites y servicios alineados a procesos sujetos a acción de mejora, considerando dentro de algunas acciones de mejora la incorporación de TICs. INDAABIN. En el T a reportar, se llevaron a cabo reuniones con las UA´S para aclarar dudas específicas de los hallazgos y observaciones de conformidad con la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos e Integración de sus Manuales de la SHCP con el fin de continuar con la actualización de los Manuales de procedimientos y las acciones de simplificación de actividades en los procedimientos, posteriormente se coordinará con la DACS para la alineación de los trámites y servicios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | SHCP Se registró ante la SFP las modificaciones a la Estructura Organizacional de la SHCP, mediante escenarios 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 154, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. Eventuales. Para completar registro de trimestre 1 y 2, se está en espera de validación niveles "K". Honorarios. Se realizó la carga de contratos de honorarios relativos al 2° trimestre de 2023, en el sistema de la SFP. SAT. Estructura orgánica. -Construcción de 2 escenarios organizacionales, uno para alinear plazas-puesto no transferidas ANAM y dos, relatoría para regularizar plazas operativas; Plazas eventuales. - Registro de 1,619 plazas eventuales en el sistema Rhnet, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; Contratos de Honorarios. Creación del Layout para realizar la carga en RHnet del primer semestre. CNBV. Se gestionó ante la SFP el escenario CNBV0320232303300801 donde se considera la continuidad de la "Creación" de 60 plazas de mando y operativos de carácter eventual no regularizables, el cual fue registrado y autorizado con vigencia organizacional del 18 de febrero de 2023. CNSF. Al 2°T, se tienen registrados los 6 contratos por Honorarios en el Sistema Rhnet. Se autorizó el escenario de registro de 75 plazas eventuales. Todo lo anterior se llevó a cabo bajo criterios de eficacia, transparencia y austeridad. INDAABIN. Se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos de la SHCP, para que por su amable conducto, se gestione el registro de las plazas eventuales de la Unidad de Administración y Finanzas, de las plazas operativas y la actualización a perfiles de puestos ante la SFP. ANAM. Como parte de la actualización y registro de la estructura organizacional, se logró la aprobación y registro de 39 plazas de base transferidas del SAT a la ANAM. Asimismo, se encuentra en trámite el registro ante la SFP de las plazas de carácter eventual de la ANAM del presente ejercicio fiscal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | SHCP Con oficio 376.-188, se enviaron, a la DGOR de la SFP, las cédulas de evaluación 2022 con la ponderación de los factores con información al cierra de diciembre de ese ejercicio fiscal. SAT. Conforme al Programa Anual de Trabajo para Alineación Organizacional de las Estructuras No Básicas del SAT 2023, Etapa 4 Conclusión del Proceso. Se informa un avance del 68%: con la alineación de AGAFF, AGSC, AGP, ARF1 de la ACRF, ACAJARS, y ACCSI. Envío mediante oficio a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF en la SFP de la Cedula de Evaluación de Impacto Organizacional 2022. CNBV. Con oficio 410/28098944/2023 del 10 de abril de 2023, se envió a la Secretaría de la Función Pública, la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional debidamente requisitada con la información al cierre del ejercicio 2022, a efecto de obtener los resultados correspondientes, de los cuales continuamos pendientes. CNSF. Se está requisitando el formato de "Elementos de Análisis", remitido por la Secretaría de la Función |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Pública, a efecto de elaborar los modelos de impacto organizacional de la CNSF. CONSAR. El 20/02/2023 mediante Oficio núm.: D00/600/065/2023 se dio respuesta al Oficio Circular SRCI/UPRH/0014/2022 emitido por la SFP; con el cual se validó la calificación obtenida en el 2020 y 2021. Mediante Oficio núm.: D00/600/111/2023, de fecha 05/04/2023 se dio respuesta al a Oficio Circular SRCI/UPRH/0003/2023 de la SFP, con el cual se informaron los factores al cierre de diciembre de 2022 (Cédula 2022). INDAABIN. Durante el T, se envió mediante oficio y correo electrónico la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional 2022 del Instituto, a la Dirección General de Organización y Remuneraciones. ANAM. Se elaboró y envió a la SFP la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional correspondiente al ejercicio de 2022, la respectiva al presente ejercicio fiscal será elaborada y enviada conforme a las disposiciones de la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | SHCP A partir del envío del oficio 376.107, inició integración del MOG conforme la Guía Técnica para la Elaboración de los MO. Se enviaron a las unidades, Formato de Alineación de Atribuciones-Funciones con la finalidad de actualizar Objetivo y Funciones de los puestos que integran a la EOB. El 3 de mayo pasado, se publicó en el DOF reforma a la LOAPF, modificando atribuciones de la SHCP, proceso de nuevo RISHCP. SAT. El 11 de abril de 2023 se recibió validación jurídica de la PFF. El 4 de mayo de 2023 se publicó en el DOF Acuerdo por el que se delegan facultades a los servidores públicos del SAT. El 23 de junio de 2023 se solicitó a las UA validación al marco jurídico, el 28 siguiente se recibieron comentarios sobre los que se realiza el análisis. Una vez concluido el ajuste respectivo se solicitará nuevamente validación jurídica a PFF. CNBV. Se estructuraron diversas acciones para la actualización del Manual. Actualmente se encuentra en revisión final, en conjunto con las unidades administrativas que tienen la responsabilidad de realizar las funciones, a efecto de verificar que la información contenida en el mismo sea la necesaria, esté completa y corresponda a la realidad, además de proceder a comprobar que no contenga contradicciones o deficiencias. CNSF. Se está llevando a cabo el análisis jurídico del proyecto de actualización del Manual de Organización General de la CNSF como parte de las acciones de mejora del PTCI 2023. CONSAR. Durante el 2°T derivado de que se comunicó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal el estado que guarda el Manual de Organización General de la CONSAR, como en proceso de actualización por no acreditarse los criterios de congruencia institucional, se elaboró el proyecto de actualización del MOG de la CONSAR el cual se encuentra en proceso de revisión. INDAABIN. La Dirección General de Organización y Remuneraciones realizó observaciones al Manual de Organización General publicado el DOF el 03-08-22. ANAM. Se publicó en el DOF el 26 de junio de 2023, el Manual de Organización General de la ANAM. Se registrará en el SANI. Se actualizó la guía Técnica para elaborar manuales de organización y procesos y está en revisión del COMERI, para su aprobación y posterior difusión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | SHCP Se obtuvo la autorización y registro de 7 escenarios organizacionales (146, 147, 148, 149, 150, 151 y 152), para alinear la estructura, entre los movimientos realizados se destaca: la alineación de la estructura básica de conformidad con el Reglamento Interior, publicado en el DOF el 6 de marzo de 2023. CONSAR. En la 2a sesión del COCODI 2023 (2do T), se presentó el punto XIII del Orden del Día con el seguimiento a compromisos del PNCCIMGP 2019-2024, en el que se informó a los miembros que en atención a este compromiso se han generado acciones de control interno para el cumplimiento de funciones del servicio público, sin advertir deficiencias en la definición de funciones susceptibles a corregir. INDAABIN. Se envió mediante oficio y correo la Cédula de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Evaluación de Impacto Organizacional 2022 del Instituto, a la Dir. Gral. de Organización y Remuneraciones. Se identificaron las siguientes deficiencias en la cédula: deben registrarse las plazas operativas y eventuales, para que el número de puestos registrados en el sistema RHNET coincida con el número de plazas autorizadas en el inventario de plazas del sistema de control presupuestario de los servicios personales (continua en comentarios). ANAM. Se alineará la estructura orgánica con los niveles jerárquicos de mando superior, requeridas para el correcto funcionamiento de las áreas centrales de la ANAM, a partir del dictamen que emitan la SFP sobre la regularización de la estructura organizacional de la Agencia. No se han emitido acuerdo en el COCODI sobre este tema. Se actualizó la guía Técnica para elaborar manuales de organización y procesos y está en revisión del COMERI, para su aprobación y posterior difusión. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | SHCP Se tienen avalúos catastrales vigentes de los 14 inmuebles federales en uso de la Secretaría. Todos se realizaron durante 2021. Ocho de ellos son avalúos paramétricos emitidos por el INDAABIN, los 6 restantes están catalogados como monumentos históricos, por lo cual, en cuestiones de la Cuenta Pública Gubernamental, quedan registrados con el valor de $1.00 (Un peso M.N.). SAT. Los 48 inmuebles propiedad federal bajo la administración del SAT cuentan con avalúo paramétrico vigente. Los 135 inmuebles administrados por la ACORS cuentan con justipreciaciones y dictámenes actualizados. CNBV. Se solicitó al INDAABIN los avalúos paramétricos de 9 de los 10 registros públicos que amparan 838 unidades privativas que administra la CNBV. CNSF. Al 2°T de 2023, se cuenta con los avalúos paramétricos actualizados con fecha 17 de octubre de 2022, para la totalidad de los inmuebles propiedad de esta Comisión. Se llevará a cabo una nueva actualización hasta el tercer T del presente año, es decir, un año posterior a la fecha de su expedición. Las cédulas de inventario de dichos inmuebles se encuentran actualizadas. CONSAR. Al 2°T, los 10 inmuebles al servicio de la CONSAR se encuentran dados de alta ante el INDAABIN, cuentan con Dictámenes Valuatorios actualizados y vigentes, los cuales fueron comunicados mediante oficio DSGA/PARAMET/116/2022 del 17 de octubre de 2022, así como avalúo de justipreciación de los inmuebles correspondientes a los despachos 601 y 602. INDAABIN. Se cuenta con 4 Dictámenes Valuatorios, correspondientes a los inmuebles que tiene en uso el INDAABIN, mismos que con fundamento en el Art. 148 de la Ley General de Bienes Nacionales, la vigencia de un dictamen valuatorio no excederá 1 año. ANAM. Mediante oficio 864 del 13 de junio de 2023, el titular de la ANAM designó al DRMSG como Coordinador Inmobiliario, con lo cual se podrá actualizar la información del sistema de inventario que es necesario para la renovación de los avalúos. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | SHCP Con el apoyo de funcionarios del INDAABIN, se realizaron dos Mesas de Trabajo con los Coordinadores Inmobiliarios del Sector 06 HACIENDA, para atender el requerimiento de verificar y actualizar los datos reportados en el SIPIFP. Como resultado, se enviaron al INDAABIN la Ficha de visita física y Ficha jurídica de cada uno de los 14 inmuebles federales destinados a esta Secretaría. SAT. Se realizó actualización de información de 48 inmuebles en el SIPIFP. CNBV. Se cuenta en la base de datos de los inmuebles en posesión de la CNBV. Se realizó la actualización de la información en el SIPIFP. CNSF. De los 11 inmuebles administrados por la Comisión el 100% cuenta con la información debidamente actualizada en el Sistema SIPIFP CONSAR. Al 2°T, los 10 inmuebles al servicio de CONSAR se encuentran registrados en el SIIFP, cuentan con documentación jurídica que avala la propiedad federal y se ocupan de manera regular, sin haber |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | presentado cambio o modificación alguna. Mediante oficio D00/600/431/2022 del 29 de diciembre de 2022, se solicitó al INDAABIN el alta del despacho 602 en el SIIFP quedando registrado el 5 de junio de 2023. INDAABIN. El Instituto cuenta con la información completa, correcta y actualizada relacionada con la situación administrativa de los cuatro inmuebles que tiene en uso y administración, registrada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. ANAM. El INDAABIN realizó el cambio de administrador de los 15 inmuebles que el SAT transfirió a la ANAM, con ello se estará en condiciones de actualizar la información del sistema de inventario, sin embargo, se requiere que el Titular de la DRMSG quede registrado ante el INDAABIN como Coordinador Inmobiliario de la ANAM, para que valide los cambios correspondientes. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | SHCP Se tramitaron dos oficios con fecha del 08 de junio de 2023, para solicitar el Dictamen del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), acerca de la calidad monumental (artística) de los inmuebles La Virgen y Galería de Arte (Guatemala 8), como parte de las gestiones para regularizar el Acuerdo de Destino solicitado al INDAABIN. SAT. Se informan las acciones realizadas para regularizar los inmuebles, entre ellas se encuentra la emisión de 6 oficios gestionando la obtención de información y documentación necesaria para que, en la localidad, los AORS y SRyS que correspondan, continúen con las gestiones para la recuperación de espacios. CNBV. Los inmuebles en uso de la CNBV se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal con su debido folio real y los siguientes RFI: 9-16992-2, 9-16993-1, 9-19701-4, 9-19870-0, 9-19871-9, 9-19906-4, 9-19907-3, 9-20077-3, 9-20980-3. Del RFI 9-71105-9, se continúa con el proceso de protocolización de la compraventa y cuenta con DSRDPF. CNSF. La CNSF cuenta con dos inmuebles, mismos que tienen folio real, título de propiedad, así como inscripción local y federal; dichos datos están debidamente registrados en el sistema SIPIFP. Por otra parte, no se cuentan con inmuebles en proceso de recuperación y/u ocupados irregularmente. CONSAR. Al 2°T, los 10 inmuebles al servicio de CONSAR se encuentran registrados en el SIIFP, cuentan con documentación jurídica que avala la propiedad federal y se ocupan de manera regular, sin haber presentado cambio o modificación alguna. Mediante oficio D00/600/431/2022 del 29 de diciembre de 2022, se solicitó al INDAABIN el alta del despacho 602 en el SIIFP, ya se cuenta con RFI Provisional. ANAM. De los 15 inmuebles federales entregados por el SAT, 11 cuentan con la documentación relativa a su regularización, de los 4 restantes, se encuentran en proceso de formalizar la propiedad a favor de la Federación. Se están realizando gestiones para regularizar la ocupación de los 4 inmuebles que presentan alguna problemática, de los cuales se solicitó documentación al Registro Agrario Nacional para regularizar 2 inmuebles. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | SHCP Se verificó el uso y ocupación de los espacios mediante visitas de inspección; No se encontraron espacios sin utilizar. El 4/04/23, se envió 1 correo a la DGRH, reiterando la solicitud de informar el estatus de las gestiones para actualizar la base de datos que soporta los informes que se reportan en el RUSP. El 29/06/23, se envió 1 correo al INDAABIN para dar de Alta en el Catálogo de Inmuebles. que se reportan en el RUSP a la Torre Cenit. SAT. Se realizó monitoreo con los AORS y SRyS a fin de verificar la existencia de espacios disponibles, quien en informaron que no hay espacios ni inmuebles desocupados. CNBV. La CNBV realizó el análisis de uso y aprovechamiento de espacios. Derivado de este, se lleva a cabo un proyecto de redistribución para su optimización. En la actualidad no se tienen inmuebles sin utilizar CNSF. Todos los espacios con los que cuenta la CNSF son aprovechados al 100% La información relativa al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | aprovechamiento se encuentra debidamente reportada ante el INDAABIN, a través del SIPIFP. De forma quincenal se envía a través de RUSP la ocupación de cada persona servidora pública y su RIUF. CONSAR. Al 2°T se tienen Dictámenes Valuatorios actualizados y vigentes, comunicados mediante oficio DSGA/PARAMET/116/2022 del 17 de octubre de 2022 y justipreciación 602, por lo que los 10 inmuebles al servicio de CONSAR, registrados en el SIPIFP, acreditan su uso, ocupación y calidad, contribuyendo a mantener actualizada la información en los campos de aprovechamiento, disponibilidad, uso, superficies y georreferenciación. INDAABIN. Se cuenta con la documentación actualizada, que ampara el uso real y aprovechamiento de los inmuebles que tiene en uso el INDAABIN. ANAM. De los 15 inmuebles federales entregados por el SAT a la ANAM, mediante oficio 451 del 30 de mayo de 2023 se remitieron al INDAABIN las fichas relativas al diagnóstico de los inmuebles federales, de los cuales las aduanas correspondientes y otras unidades administrativas reportaron su aprovechamiento, no identificándose áreas susceptibles de entregar al INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | SHCP Registro: No se solicitó al INDAABIN actualización ni inclusión al CABM. Disposición Final: No se realizó venta de bienes mediante procesos de LP o Subasta. No hay casos de donación. Transferencia: No hay casos de Transferencia. Baja de Bienes Muebles: El registro de bajas se enviará dentro del plazo de 10 días posteriores al corte. SAT. En los meses de enero a mayo de 2023 se registraron en las cuentas contables del SAT, altas por $3,090,285.30 y en los meses de enero y febrero bajas por $319,345.99, como sigue: Mobiliario y Equipo: altas por $1,835,543.31 y bajas por $316,345.99. Maquinaria, Herramientas y Aparatos: altas por $1,254,741.99 y bajas por $3,000.00. CNBV. En abril de 2023, se dio cumplimiento a lo señalado: "las dependencias deberán reportar si llevaron a cabo el envío del informe trimestral al que se refiere la Norma Cuadragésima Quinta de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", dentro de los 10 primeros días. CNSF. En cumplimiento a las Normas Generales referidas, en el mes de julio se presentó en tiempo y forma el informe trimestral con corte al 31 de marzo de 2023. En el presente T no se llevaron a cabo procedimientos de disposición final de bienes muebles, lo cual será reportado a la SHCP, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de abril. CONSAR. Al 2°T se presentaron al Subcomité de Bienes Muebles los informes trimestrales de baja de bienes, contribuyendo al cumplimiento de las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. INDAABIN. Para cumplir con las normas generales de registro, afectación, disposición final y de baja de bienes muebles, el Instituto cuenta con las cedulas de conciliación de inventario de los bienes instrumentales y cuadro resumen de movimientos de los bienes de consumo de los meses abril y mayo de 2023. ANAM. En mayo de 2023, se actualizó el Programa anual de disposición final de bienes muebles a fin de llevar a cabo el proceso de baja de bienes muebles no útiles. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | SHCP La SHCP mantiene el arrendamiento de un inmueble para uso de estacionamiento del personal de la UIF, toda vez que no existen inmuebles federales disponibles con las características requeridas. El 24 de abril se realizó una reunión con la Directora de Gestión del Bosque de Chapultepec, para dar seguimiento a las gestiones que permitan mantener el uso del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | estacionamiento en 2023. CNBV. Se solicitó al INDAABIN 6 avalúos para obtener el monto máximo a pagar por la adquisición de inmuebles. Se cuenta con 3 inmuebles arrendados. CNSF. Durante el 2°T de 2023, se realizó una consulta de disponibilidad inmobiliaria al INDAABIN, respecto de inmuebles y espacios disponibles en la Ciudad de México, de la cual dicho Instituto informó que no se cuentan con inmuebles con las características solicitadas por la CNSF. CONSAR. Durante el 2°T se continuó priorizando el aprovechamiento de los espacios disponibles en la CONSAR, por lo que no se determinaron necesidades inmobiliarias sujetas a este compromiso. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | SHCP Con base en lo que establece la Ley General de Bienes Nacionales y el Manual de Aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se actualizó y revisó la información que se reporta en los sistemas que maneja el inventario de los 14 inmuebles federales, arrendamiento (1) y otras figuras de ocupación (2 inmuebles en comodato). Los avalúos paramétricos que se manejan fueron emitidos por el INDAABIN. CNBV. En cumplimiento con la normatividad en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se cuenta con el Programa de aseguramiento de inmuebles, y se trabaja en la elaboración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales 2024. Adicionalmente, se verifica la correcta aplicación de las disposiciones que emite el INDAABIN en materia inmobiliaria y valuatoria. CNSF. Todos los inmuebles administrados por la CNSF cumplen con las disposiciones emitidas por el INDAABIN aplicables al Patrimonio Inmobiliario Federal. La CNSF no cuenta con normatividad interna en dicha materia, ya que se da cumplimiento a la normatividad vigente aplicable emitida por el INDAABIN. No obstante, en complemento a lo anterior, se realizan acciones de conservación y mantenimiento de los inmuebles de manera mensual. CONSAR. Al 2°T, de acuerdo al Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales 2023, para la conservación y mantenimiento del inmueble que ocupa la CONSAR, se continúa efectuando las actividades inherentes al mismo, en cumplimiento a la normatividad vigente. INDAABIN. El INDAABIN tiene RFIs actualizados en el SIPIFP, así como avalúos vigentes, adicionalmente se realizan acciones de conservación y mantenimiento a los 4 inmuebles. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | SHCP Se dio cumplimiento al registro y actualización en los Sistemas del INDAABIN, de inmuebles que mantiene en arrendamiento la SHCP; considerando que el 16/01/2023 el INDAABIN informó que no existe ningún inmueble federal disponible con las características requeridas para la sustitución. SAT. Se cuenta con una base de datos "padrón inmobiliario", que se actualiza mensualmente, en la cual a la fecha se reporta un universo de 129 inmuebles arrendados; 18 regularizados y 111 en espera del envío de los contratos. CNBV. Se cuenta con una base de datos con la información de los inmuebles arrendados por esta Comisión. Se verifican los montos máximos de renta emitidos anualmente por el INDAABIN. Se cuenta con la tabla SMOI de cada inmueble arrendado. CNSF. Al 2°T de 2023, la información de los 9 inmuebles arrendados por la CNSF se encuentra debidamente actualizada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento, en donde consta el registro de la información relativa a disponibilidad inmobiliaria, montos máximos de renta, autorización de la tabla SMOI, entre otros datos. CONSAR. Al 2°T se tienen actualizados los registros de bienes arrendados, de los cuales se desprende que no se cuenta actualmente con inmuebles arrendados y por tanto no se generan impactos presupuestales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | SHCP Se mantiene actualizada la información en el SIPIFP, respecto del número de empleados en cada uno de los 17 inmuebles que tiene en uso: 14 inmuebles de propiedad federal destinados a su servicio; 1 inmueble en arrendamiento; y 2 inmuebles en comodato. De los 17 inmuebles, se reportan 13 con un aprovechamiento al 100%, 3 al 95% y 1 caso que no aplica (estacionamiento). Y no existen espacios disponibles. SAT. Se solicitó a los AORS y SRyS, comunicar el número de empleados de cada uno de los inmuebles, con el propósito de cotejar la información con la existente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. CNBV. En relación al índice de aprovechamiento, la CNBV ha optimizado los espacios de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. La CNBV actualmente no cuenta con inmuebles disponibles. CNSF. Al 2°T de 2023, se cuenta con la actualización de los dos inmuebles con que cuenta la CNSF de acuerdo con el número de personas que laboran en los mismos, sin que existan espacios disponibles. CONSAR. En el 2°T se mantuvo actualizada la información de los diez inmuebles al servicio de la CONSAR. INDAABIN. Se cuenta con información relacionada con el uso de los inmuebles registrada en el SIPIFP, que incluye el número de empleados que laboran en cada uno de ellos. ANAM. Por oficio 451 del 30 de mayo de 2023 se remitieron al INDAABIN las fichas relativas al diagnóstico de los inmuebles federales. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | SHCP En las sesiones del COCODI se reporta que la Secretaría ocupa 14 inmuebles federales, 1 en arrendamiento y 2 en comodato; todos cuentan con la inscripción en el RPPF; su distribución geográfica, catastro, sus diferentes usos y usuarios; superficie total construida 309,928.16 m2; monto total registrado contablemente $5,133'111,217.50. De los 17 inmuebles, 6 están compartidos con: Presidencia, SAT, SSC, SRE, SESNA. SAT. Reporte de los inmuebles propios en uso del SAT para para la integración de la carpeta del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2023, correspondiente a la 2a. Sesión Ordinaria. CNBV. Se presentó al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) la información referente a la situación del listado de inmuebles en propiedad de la CNBV, su situación jurídica, el uso y aprovechamiento. CNSF. Durante el 2°T, se proporcionó la información correspondiente al inventario actualizado de los bienes inmuebles a efecto de presentarse en el siguiente COCODI. CONSAR. En el 2°T, se informó en la 1a sesión ordinaria del COCODI de la CONSAR sobre el inventario de los inmuebles al servicio de la CONSAR y que su situación jurídica es regular y está actualizada en el SIIFP. INDAABIN. Se reportó en la 2ª SO del COCODI. ANAM. Derivado de la transferencia de inmuebles del SAT a la ANAM a partir del año de 2020, a la fecha se han transferido 15 inmuebles, de éstos 11 cuentan con documentación relativa a su regularización y 4 están en proceso de formalizar su propiedad. Se prevé que en la siguiente sesión ordinaria del COCODI, se propondrá que se exponga el estatus de los inmuebles a cargo de la ANAM por parte de la DRMySG. |

## Agroasemex, S.A.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se informa que en el segundo trimestre, se dieron a conocer los mecanismos de participación ciudadana a través de correos Institucionales dirigidos a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A.<br><br>Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción,<br>Esta plataforma es un mecanismo de participación ciudadana para alertar actos graves de corrupción configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales: cohecho, peculado y desvío de recursos públicos.<br>Tu participación es clave para el combate a la corrupción.<br>Enviar alerta https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/<br>Se realiza conforme al calendario.<br><br>De manera externa mediante:<br>Página web https://www.gob.mx/agroasemex<br>https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/Ciudadanos<br>Alertadores internos y externos de la corrupción.<br><br>Esta plataforma es un mecanismo de participación ciudadana para alertar actos graves de corrupción configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales como son:<br>COHECHO, PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS.<br><br>La Institución cuenta con los mecanismos para garantizar en todo momento el anonimato de las alertas, la confidencialidad de las comunicaciones y la identidad de las personas alertadoras |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la 51 Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 09 de mayo de 2023, se tomaron dos acuerdos, relacionados con el compromiso.<br><br>A c u e r d o<br><br>51ª. Sesión Ordinaria del COCODI<br>09 de mayo de 2023<br>ACUERDO COCODI.51.19<br><br>Con fundamento en la Disposición 37, fracción V y X, de El Acuerdo, y debido a que se presenta una meta superior a la programada en los indicadores trimestrales: "Fomento al sector rural" y "Fomento a entes del Gobierno", a causa del incremento de clientes que se ha presentado a partir de la suscripción de la póliza consolidada de la SHCP, el OIC recomienda que se analicen dichos indicadores y las metas sean replanteadas para no verse afectadas al final del ejercicio fiscal 2023; recomendación que es adoptada por el Comité. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Dirección de Finanzas 07 de julio de 2023 |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo los talleres de riesgo operativo para los procesos "Desarrolla Suscripción Patrimonial", "Atiende Siniestros Patrimonial" y "Realiza Función Actuarial", en los cuales se identificaron y evaluaron los riesgos inherentes a cada proceso incluyendo los relacionados con actos de corrupción y todos aquellos que puedan tener un impacto en el logro de metas y objetivos institucionales.<br><br>No se reportó la materialización en eventos de pérdida operativa de ninguno de los riesgos identificados. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La Institución recaba la información de las observaciones y recomendaciones de instancias fiscalizadoras, mediante la base de datos de eventos observados.<br><br>51ª. Sesión Ordinaria del COCODI<br>09 de mayo de 2023<br>ACUERDO COCODI.51.16<br>Con fundamento en la Disposición 37, fracción V, de El Acuerdo, el Comité toma conocimiento de los resultados de los actos de fiscalización realizados por el Órgano Interno de Control al cierre del primer trimestre del 2023; de los 7 hallazgos que se determinaron en el trimestre, se determinó una observación recurrente y no existen observaciones con antigüedad mayor a 6 meses. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En apego al artículo QUINTO transitorio del acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora de Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, se informa que en el primer trimestre de 2023, AGROASEMEX, S.A. no celebró contratos por montos de quince millones de pesos o superiores, de ser el caso, registrará y dará seguimiento a cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de obra pública. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el segundo trimestre de 2023, se promovieron mediante infografías comunicadas por correos electrónicos Institucionales dirigidos a todas las Personas Servidoras Públicas, el uso de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>y se difundió el mecanismos de participación ciudadana para alertar sobre COHECHO, PECULADO, DESVÍO DE RECURSOS.<br><br>En el portal WEB de AGROASEMEX, S.A. se encuentra el vínculo https: //alertadores.funcionpublica.gob.mx/<br>La campaña de difusión se realiza de manera permanente conforme a calendario establecido.<br>Se cuenta como evidencias con los correos electrónicos. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del | En el segundo trimestre, para dar atención con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (DOF 12/07/2019), de donde emana la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, 2021-2024 (DOF 30/06/2021, su reforma DOF 27/07/2022), y con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | pueblo de México. | el objeto de cumplir con el requerimiento, AGROASEMEX, S.A. presentó la Plantilla de Integración para la entrega del 2do. Informe de Seguimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, 2021-2024, e informe y formatos de avance correspondientes. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Institución promovió la capacitación continua de las Personas Servidoras Públicas en temas referentes a transparencia.<br>cursos programados para este 2023, en el modelo "Presencial a Distancia", los cuales serán impartidos por personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).<br><br>Es de destacar que estos se llevarán a cabo durante la primera quincena de mayo de 2023.<br>Algo importante por señalar, es que las personas participantes deberán acreditar los tres pases de lista para obtener la constancia correspondiente.<br><br>Finalmente, las consideraciones que deberán tomar en cuenta son las siguientes:<br><br>Las inscripciones se deben llevar a cabo a través del Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial del INAI (SACP) https://cecap.inai.org.mx/login/<br>Distribuir responsablemente la clave de inscripción para no generar una saturación del grupo y cumplir con el acuerdo de 3 personas por sujeto obligado por curso (cupo sujeto a disponibilidad de lugares). Recomendar a las personas participantes no compartir la clave.<br>Solicitar a las personas darse de baja oportunamente, en caso de no poder asistir al curso (el procedimiento para dar de baja su inscripción se encuentra en la Guía de uso del SACP disponible en https://tinyurl.com/bdcvcc9d).<br><br>Las personas inscritas a los cursos recibirán un correo electrónico un día antes del curso con la información de acceso a la plataforma virtual o, en su caso, del aula de capacitación en la que se llevará a cabo; por lo anterior, les sugiero solicitarles que verifiquen la dirección de correo electrónica que tienen registrada en el SACP y de ser necesario, actualizarla en su perfil.<br>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br>9 de mayo, Presencial a distancia, 10:00 a 15:00 horas.<br><br>Ética Pública<br>12 de mayo, Presencial a distancia, 10:00 a 15:00 horas<br><br>Introducción a la Ley General de Archivos<br>8 de mayo, Presencial a distancia,10:00 a 15:00 horas.<br><br>Gobierno Abierto<br>4 de mayo, Presencial a distancia, 10:00 a 14:00 horas |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el segundo trimestre de 2023, la institución difundió comunicados a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A., sobre las posibles faltas administrativas que pueden cometer, así como las sanciones a las que pueden ser acreedoras, establecidas en los art. 31 al 42 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>Como evidencia, se cuenta con los comunicados emitidos a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A.<br>En específico sobre faltas no graves que se pueden denunciar en el SIDEC.<br>Clasificación de las faltas administrativas (FALTAS GRAVES, NO GRAVES Y DE PESRONAS PARTICULARES).<br>Tipo de sanciones por faltas administrativas no graves en apego al artículo 75 de las Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>I. Amonestación pública o privada;<br>II. Suspensión del empleo, cargo o Comisión;<br>III. Destitución del empleo, cargo o Comisión;<br>IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Servicio Público o para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el segundo trimestre de 2023, la institución difundió comunicados a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A.,<br>1. Tipos de declaración y plazos para su presentación en apego al artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (INICIAL, MODIFICACIÓN O CONCLUSIÓN).<br>2. Al cumplir con la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, cumples con lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal.<br>3. Sobre las posibles faltas administrativas que pueden cometer, así como las sanciones a las que pueden ser acreedoras, establecidas en los art. 31 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respecto de la información patrimonial.<br>Como evidencia, se cuenta con los comunicados emitidos a todas las personas servidoras públicas de AGROASEMEX, S.A.<br>El 100% de las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A. presentaron en tiempo y forma su declaración patrimonial y de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el segundo trimestre de 2023, la institución difundió comunicados a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A., sobre las posibles faltas administrativas que pueden cometer, así como las sanciones a las que pueden ser acreedoras, establecidas en los art. 31 al 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>Como evidencia, se cuenta con los comunicados emitidos a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A.<br>En específico sobre faltas no graves que se pueden denunciar en el SIDEC.<br>Clasificación de las faltas administrativas (FALTAS GRAVES, NO GRAVES Y DE PESRONAS PARTICULARES).<br>Tipo de sanciones por faltas administrativas no graves en apego al artículo 75 de las Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>I. Amonestación pública o privada;<br>II. Suspensión del empleo, cargo o Comisión;<br>III. Destitución del empleo, cargo o Comisión;<br>IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Servicio Público o para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, | En el segundo trimestre de 2023, la institución difundió mediante comunicados a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A. información sobre cursos mediante la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | plataforma SICAVISP.<br><br>1. Integrantes y Asesores del Comité de, Ética y Prevención de Conflictos de Interés de AGROASEMEX S.A.<br>En cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2023, todas las personas servidoras públicas que integran el Comité de Ética incluyendo a las personas consejeras y asesoras deberán tomar los cursos de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>Por lo que se hace de su conocimiento el curso virtual "Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF", que está dirigido a las personas integrantes de los Comités de Ética, con el objetivo de propiciar la comprensión del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Este curso tendrá una duración de cinco semanas, el periodo de inscripción para su primera edición será del 16 de mayo al 02 de junio por medio del portal: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/cachasapf.html.<br><br>Se requiere proporcionen la evidencia de su inscripción y al término de este la constancia de acreditación; ya que esta actividad es evaluable.<br><br>2. A Todas las Personas Servidoras Públicas, se les comunica que se abren las fechas para cursos de Capacitación en temas relacionados con Lenguaje Ciudadano en SICAVISP.<br>Se anexa la liga de inscripción a los cursos:<br>https://capacitacion3.funcionpublica.gob.mx/login/index.php |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el segundo trimestre de 2023, se realizó la primera sesión ordinaria, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de AGROASEMEX S.A., en el que, se informa que no se presentaron solicitudes de asesoría y consultas sobre temas de conflicto de intereses. en el periodo que se reporta. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre de 2023 mediante comunicados internos a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A, se difundieron infografías de sensibilización sobre el tema de conflicto de intereses por medio del correo electrónico ETICA@AGROASEMEX.GOB.MX (CEPCI).<br>1. Se difundió la regla de los tres pasos sobre el qué hacer si se tiene un conflicto de interés.<br>**Informar al jefe inmediato, solicitando se excusado de intervenir en el asunto.<br>**El/La jefe/jefa inmediato (a) determinará si procede o no la excusa<br>**Acatar las instrucciones formuladas por el jefe/jefa.<br>En apego a lo establecido en el 58, párrafos segundo y tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas..<br><br>Se le recuerda a las Personas Servidoras Públicas que, la identificación y gestión de los conflictos de interés, evita la comisión de la falta grave de actuación bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la | 1. Número de requerimientos recibidos: 2<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 2 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el segundo trimestre de 2023, el personal adscrito a las áreas convocantes, no participó en capacitaciones en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el segundo trimestre de 2023, la Institución no tuvo conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas que pudieran haber cometido los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el segundo trimestre de 2023, la Institución no tuvo conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En cumplimiento a la fracción VIII del Artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en DOF el 19 de noviembre de 2019, se realizan de manera permanente las siguientes acciones:<br>1. Se promueve de manera permanente, el uso intensivo del Sistema Integral de Gestión de Archivo (SIGA) en la entidad, para eficientar la operación, reducir el gasto en impresiones y copias.<br>2. Se promueve el uso del correo electrónico como medio de entrega, recepción y atención de los asuntos en turno.<br>3. se cuenta con conexiones VPN para eficientar las actividades desde puntos remotos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el segundo trimestre de 2023, se continuó con la generación de ahorros para mejora del balance de operación mismos que, no se destinaron a ninguna otra partida presupuestal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | AGROASEMEX, S.A. de manera permanente hace uso de las herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales.<br>En el segundo trimestre la Institución difundió mediante correo la Importancia del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) el cual permite reducir lo tiempos en todos los procesos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | que requieren intercambio de documentación, así como los costos de papel, tinta y almacenamiento de archivos.<br><br>La Direccion de TIC ha desarrollado herramientas con servicios en la Nube y Apps para la Georeferenciacion, apoyando las actividades técnicas y operativas de la Institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En el segundo trimestre la Institución, realizó mejoras continuas al Sistema de Suscripción patrimonial. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Total, Ahorros y Economías (Cifras en pesos)<br>Viáticos y Pasajes $ 3,402,927.10<br>Gastos de Alimentación $ 75,398.00<br>Telefonía Celular $ 6,099.00<br>Congresos, Convenciones y Otros Eventos $ 199,850.00<br><br>Los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad, se presentan en cada sesión ordinaria del COCODI |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Tipo: COMPONENTE<br>Indicador: CENTRO DE MONITOREO SEGURO DE DAÑOS PATRIMONIALES.<br>Definición: ESTE INDICADOR MIDE EL NÚMERO DE USUARIOS DEL CENTRO DE MONITOREO PARA PATRIMONIAL GENERADOS EN EL SEMESTRE EN COMPARACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SEMESTRE DEL AÑO ANTERIOR<br>Método de Cálculo: Número de usuarios del centro de monitoreo patrimonial en el año 2022 Y Número de usuarios del centro de monitoreo patrimonial en el mismo periodo del año 2021<br>Frecuencia de Medición: SEMESTRAL<br>Indicador: 0<br>Numerador: 3<br>Denominador: 3<br>Justificaciones.<br><br>Tipo: COMPONENTE<br>Indicador: CENTRO DE MONITOREO DEL SECTOR RURAL<br>Definición: ESTE INDICADOR MIDE EL NÚMERO DE USUARIOS DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SECTOR RURAL GENERADOS EN EL SEMESTRE EN COMPARACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SEMESTRE DEL AÑO ANTERIOR.<br>Método de Cálculo: Número de usuarios del centro de monitoreo rural en el año 2022 Y Número de usuarios del centro de monitoreo patrimonial en el mismo periodo del año 2021<br>Frecuencia de Medición: SEMESTRAL<br>Indicador: 611.11<br>Numerador: 64<br>Denominador: 9<br>Justificaciones: El incremento en el numerador se debe a una nueva solicitud de la Coordinación de seguro y reaseguro agropecuario |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria de 2023 del COCODI,<br>se dio seguimiento al cumplimiento del programa presupuestario E031 Seguro y Reaseguro Agropecuario y MOO1 Actividades de Apoyo Administrativo.<br>51ª. Sesión Ordinaria del COCODI, 09 de mayo de 2023<br>ACUERDO COCODI.51.02<br>Con fundamento en la Disposición 37, fracción IV, de El Acuerdo, el Comité toma conocimiento del estatus actual del Programa de Seguro y Reaseguro Agropecuario E031 al cierre del primer trimestre del 2023.<br><br>51ª. Sesión Ordinaria del COCODI, 09 de mayo de 2023<br>ACUERDO COCODI.51.03.<br>Con fundamento en la Disposición 37, fracción IV, inciso a), de El Acuerdo, el Comité toma conocimiento de la situación presupuestal de la Institución al primer trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo los talleres de riesgo operativo para los procesos "Desarrolla Suscripción Patrimonial", "Atiende Siniestros Patrimonial" y "Realiza Función Actuarial", en los cuales se identificaron y evaluaron los riesgos inherentes a cada proceso incluyendo los relacionados con actos de corrupción y todos aquellos que puedan tener un impacto en el logro de metas y objetivos institucionales. No se reportó la materialización en eventos de pérdida operativa de ninguno de los riesgos identificados.<br><br>De manera permanente, la Entidad da seguimiento a los controles establecidos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Porcentaje de procedimientos electrónicos en el segundo trimestre:<br><br>LPN 0 %<br>I3P (1) 11 %<br>ADJ (10) 89 %<br>Pedidos mayores %<br><br>TOTAL (11) 100%<br><br>Porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados.<br><br>LPN 0%<br>I3P (1) 9 %<br>ADJ Directa (4), Pedidos mayores (6) 91 %<br>TOTAL (11) 100%<br><br>Usuarios de la plataforma CompraNet en AGROASEMEX, S.A.<br>Mariana Franco Ponce, Dirección de Administración. Administrador UC y RUPC, Habilitado.<br>Rigoberto Olvera Núñez Subgerencia de Adquisiciones Operador UC y RUPC, Habilitado.<br>Isis Anabel Loaiza Castro, Analista Técnico, Operador UC y RUPC , Habilitado. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Estatus de actualización de los usuarios de la plataforma CompraNet:<br>Sin movimientos<br>Reporte de número de incidencias e inconsistencias atendidas en el 1er trimestre 2023.<br>Mes No. Incidencias Atendidas<br>Abril 0<br>Mayo 0<br>Junio 0<br>Reportar el número de incidencias e inconsistencias registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet.<br><br>Ninguna<br><br>Reportar la fecha de publicación del programa anual del PAAASOP en el trimestre que aplique.<br>24de abril de 2023<br>26 de mayo de 2023<br>26 de junio de 2023<br><br>La información completa de los procedimientos de contratación, se encuentra publicada en COMPRANET. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el segundo trimestre, AGROASEMEX, S.A. no realizó contrataciones Públicas y/o compras susceptibles de un proceso de consolidación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En el segundo trimestre de 2023, las personas servidoras públicas de AGROASEMEX, S.A., continuaron utilizando herramientas tecnológicas, realizando videoconferencias vía meet y teams con diversas áreas.<br>La atención de asuntos vía remota fue mediante infraestructura de comunicaciones/seguridad ingresando a la red mediante VPN y escritorio remoto, facilitando con ello la utilización de herramientas tecnológicas en las que se requiere acceder mediante escritorio a la computadora asignada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en el periodo que se informa difundió a través de correos Institucionales (ETICA@AGROASEMEX.GOB.MX) dirigidos a las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A., contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos de fundamentales de la nueva ética pública.<br>1. Juntas y Juntos fomentemos la nueva Ética Pública.<br>2. Nueva Ética Pública e integridad en el servicio público. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre de 2023 el CEPCI de AGROASEMEX, S.A.<br>A). se mantuvo debidamente integrado.<br>B). Realizó las actividades comprometidas en el PAT.<br>El CEPCI de AGROASEMEX, de manera permanente realiza la difusión y promoción de material didáctico sobre la "NUEVA ÉTICA PÚBLICA", |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En apego a los plazos establecidos en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se integró el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2023, que refleja como objetivo la profesionalización de las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.<br>Durante el segundo trimestre 2023 se difundió a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A. mediante el correo electrónico ENLACEDEGENERO@AGROASEMEX.GOB.MX.<br>1. ¿Por qué es importante contar con estadísticas de género?<br>2. ¿Qué es la NMX-R-025-SCFI-2015?<br>3. ¿Qué es la "Ley Olimpia"?<br>4. Identifica el acoso y hostigamiento sexual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | AGROASEMEX, S.A cuenta con un inventario de 12 normas.<br>1. Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de AGROASEMEX, S.A. Agroasemex, S.A.<br>2. Manual de integración y funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de AGROASEMEX SA Agroasemex, S.A.<br>3. Manual de integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de AGROASEMEX, S.A. Agroasemex, S.A.<br>4. Manual de procesos y procedimientos control de Gestión y Archivo Institucional Agroasemex, S.A.<br>5. Manual general de Organización de AGROASEMEX, S.A. Agroasemex, S.A.<br>6. Manual de Organización del Órgano Interno de Control de AGROASEMEX, S.A. Agroasemex, S.A.<br>7. Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control de AGROASEMEX, S.A. Agroasemex, S.A.<br>8. Manual de Políticas de Seguridad de la Información Agroasemex, S.A.<br>9. Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de AGROASEMEX, S.A. Agroasemex, S.A.<br>10. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios. Agroasemex, S.A.<br>11. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas Agroasemex, S.A.<br>12. Manual de Procesos y Procedimientos, Gestión de Recursos Humanos. Agroasemex, S.A. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el ´segundo trimestre, la Gerencia de Gestión de Procesos en coordinación con los dueños de los Procesos, concluyó la actualización de 4 normas internas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el ´segundo trimestre, Dirección de Administración Integral de Riesgos/La Gerencia de Gestión de Procesos y los dueños de los procesos "Desarrolla Suscripción Patrimonial", "Atiende Siniestros Patrimonial" y "Realiza Función Actuarial", llevaron a cabo los talleres de riesgo operativo en los cuales se identificaron y evaluaron los riesgos inherentes a cada proceso incluyendo los relacionados con actos de corrupción y todos aquellos que puedan tener un impacto en el logro de metas y objetivos institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Al segundo trimestre del ejercicio 2023, se efectuó el registro de la estructura orgánica de AGROASEMEX en la plataforma RHnet, por lo que a través del oficio No. DG.UAF.136/2023, se solicitó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Secretaría de la Función Pública la Aprobación y Registro de esta, correspondiente al ejercicio 2023.<br>Como parte del proceso de registro se emitió la justificación sobre la no duplicidad de funciones, situación que fue verificada durante el proceso de actualización del Manual General de Organización.<br>Al segundo trimestre se tiene pendiente la regularización de la estructura del Órgano Interno de Control mediante la autorización de su organigrama por parte de la Coordinación de Órganos de Vigilancia y Control. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Al segundo trimestre del ejercicio 2023, se efectuó el registro de la estructura orgánica de AGROASEMEX en la plataforma RHnet, por lo que a través del oficio No. DG.UAF.136/2023, se solicitó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Secretaría de la Función Pública la Aprobación y Registro de esta, correspondiente al ejercicio 2023.<br>Como parte del proceso de registro se emitió el formato de contribución de las estructuras orgánicas y ocupacionales al cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos como resultados de la actualización del Manual General de Organización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual General de Organización de AGROASEMEX, S.A. se encuentra actualizado, mediante acuerdo del H. Consejo de Administración CXXXV/03.23/V/10. de 24 de marzo de 2023.<br><br>Se difundió a todas las Personas Servidoras Públicas de AGROASEMEX, S.A.<br>https://www.gob.mx/agroasemex/documentos/manual-general-de-organizacion-de-agroasemex-s-a-2022?idiom=es |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | 51ª. Sesión Ordinaria del COCODI, 09 de mayo de 2023<br>ACUERDO COCODI.51.17<br>Con fundamento en la Disposición 37, fracción X, de El Acuerdo, el Comité toma conocimiento de las gestiones realizadas en los diversos temas relacionados con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, durante el primer trimestre del 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Los dictámenes valuatorios de los ocho inmuebles propiedad de AGROASEMEX, S.A. se encuentran actualizados, 100%.<br>AV. CONSTITUYENTES #124 PTE. COL. EL CARRIZAL QUERÉTARO, QRO. IGNACIO PEREZ #171 SUR COL. EL CARRIZAL, QUERÉTARO, QRO. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | RAMIRO DE MAEZTU No. 1 FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS EN QUERÉTARO, QRO.<br>AVENIDA JUÁREZ #183 PONIENTE, COL. CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA.<br>AVENIDA UNIVERSIDAD #2743 EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CALLE 86 #476-N, COL. CENTRO EN MÉRIDA, YUCATÁN.<br>ISABEL LA CATÓLICA #705 COL. AMPLIACIÓN AMÉRICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.<br>AV. INSURGENTES No. 1221, PISO 6 DE LA "TORRE DE LAS AMÉRICAS", FRACCIONAMIENTO CENTRO, CULIACÁN, SINALOA. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, se tienen registrados 8 inmuebles propiedad de AGROASEMEX. en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del INDAABIN.<br>AV. CONSTITUYENTES #124 PTE. COL. EL CARRIZAL QUERÉTARO, QRO. IGNACIO PEREZ #171 SUR COL. EL CARRIZAL, QUERÉTARO, QRO.<br>RAMIRO DE MAEZTU No. 1 FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS EN QUERÉTARO, QRO.<br>AVENIDA JUÁREZ #183 PONIENTE, COL. CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA.<br>AVENIDA UNIVERSIDAD #2743 EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. CALLE 86 #476-N, COL. CENTRO EN MÉRIDA, YUCATÁN.<br>ISABEL LA CATÓLICA #705 COL. AMPLIACIÓN AMÉRICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.<br>AV. INSURGENTES No. 1221, PISO 6 DE LA "TORRE DE LAS AMÉRICAS", FRACCIONAMIENTO CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.<br>Todos los inmuebles cuentan con información actualizada al 100% y capturada en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, la Institución, tiene identificados 8 inmuebles de su propiedad y registrados en el SIPIFP.<br>AGROASEMEX, S.A. No ejecutó acciones de regularización jurídica debido a que no cuenta con inmuebles ocupados de manera irregular.<br>AV. CONSTITUYENTES #124 PTE. COL. EL CARRIZAL , QUERÉTARO, QRO. OFICINA MATRIZ AGROASEMEX 140100103058012.<br><br>IGNACIO PEREZ #171 SUR COL. EL CARRIZAL, QUERÉTARO, QRO. 140100103058013 COMODATO ISSSTE.<br><br>RAMIRO DE MAEZTU No. 1 FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS EN QUERÉTARO, QRO. 140100110101001 COMODATO FND.<br><br>AVENIDA JUÁREZ #183 PONIENTE, COL. CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA, 6067016000 COMODATO FND.<br><br>AVENIDA UNIVERSIDAD #2743 EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 125-006-008 COMODATO FND.<br><br>CALLE 86 #476-N, COL. CENTRO EN MÉRIDA, YUCATÁN AGROASEMEX, S.A. 139030 RMC 95058, 136409 RMC 38985 COMODATO.<br><br>ISABEL LA CATÓLICA #705 COL. AMPLIACIÓN AMÉRICA EN TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. 10102094110000000 COMODATO FND. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | PISO 6 DE LA "TORRE DE LAS AMÉRICAS" AVENIDA INSURGENTES #1221, FRACCIONAMIENTO CENTRO EN CULIACÁN, SINALOA. AGROASEMEX,S.A. 07-000-009-100-059-001 |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, la Institución, tiene identificados 8 inmuebles de su propiedad y registrados en el SIPIFP.<br>AGROASEMEX, S.A. realiza acciones permanentes para el óptimo aprovechamiento de sus inmuebles, no cuenta con inmuebles no utilizados.<br><br>AV. CONSTITUYENTES #124 PTE. COL. EL CARRIZAL , QUERÉTARO, QRO. OFICINA MATRIZ AGROASEMEX 140100103058012.<br><br>IGNACIO PEREZ #171 SUR COL. EL CARRIZAL, QUERÉTARO, QRO. 140100103058013 COMODATO ISSSTE.<br><br>RAMIRO DE MAEZTU No. 1 FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS EN QUERÉTARO, QRO. 140100110101001 COMODATO FND.<br><br>AVENIDA JUÁREZ #183 PONIENTE, COL. CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA, 6067016000 COMODATO FND.<br><br>AVENIDA UNIVERSIDAD #2743 EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 125-006-008 COMODATO FND.<br><br>CALLE 86 #476-N, COL. CENTRO EN MÉRIDA, YUCATÁN AGROASEMEX, S.A. 139030 RMC 95058, 136409 RMC 38985 COMODATO.<br><br>ISABEL LA CATÓLICA #705 COL. AMPLIACIÓN AMÉRICA EN TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. 1010209411000000 COMODATO FND.<br><br>PISO 6 DE LA "TORRE DE LAS AMÉRICAS" AVENIDA INSURGENTES #1221, FRACCIONAMIENTO CENTRO EN CULIACÁN, SINALOA. AGROASEMEX,S.A. 07-000-009-100-059-001 |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre de 2023, derivado del óptimo aprovechamiento de sus inmuebles y espacios, la Institución no tuvo requerimientos de arrendamiento de inmuebles adicionales. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En el segundo trimestre de 2023, la institución realizó acciones permanentes para la conservación y mantenimiento de sus bienes inmuebles, coadyuvando a la preservación del Patrimonio Inmobiliario Federal.<br>La normatividad interna referente a bienes inmuebles se mantiene actualizada. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño | La Institución presentó en la Quincuagésima y primera sesión ordinaria del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | COCODI de 2023 el inventario actualizado, su situación jurídica, el registro catastral y contable, así como su aseguramiento, uso y aprovechamiento de los 8 inmuebles de su propiedad.<br>UBICACIÓN SITUACIÓN JURÍDICA REGISTRO CATASTRAL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE AGROASEMEX, S.A.<br>AV. CONSTITUYENTES #124 PTE. COL. EL CARRIZAL, QUERÉTARO, QRO. OFICINA MATRIZ AGROASEMEX 140100103058012.<br><br>IGNACIO PEREZ #171 SUR COL. EL CARRIZAL, QUERÉTARO, QRO. 140100103058013 COMODATO ISSSTE.<br><br>RAMIRO DE MAEZTU No. 1 FRACCIONAMIENTO LOS MOLINOS EN QUERÉTARO, QRO. 140100110101001 COMODATO FND.<br><br>AVENIDA JUÁREZ #183 PONIENTE, COL. CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA, 6067016000 COMODATO FND.<br><br>AVENIDA UNIVERSIDAD #2743 EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 125-006-008 COMODATO FND.<br><br>CALLE 86 #476-N, COL. CENTRO EN MÉRIDA, YUCATÁN AGROASEMEX, S.A. 139030 RMC 95058, 136409 RMC 38985 COMODATO.<br><br>ISABEL LA CATÓLICA #705 COL. AMPLIACIÓN AMÉRICA EN TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. 1010209411000000 COMODATO FND.<br><br>PISO 6 DE LA "TORRE DE LAS AMÉRICAS" AVENIDA INSURGENTES #1221, FRACCIONAMIENTO CENTRO EN CULIACÁN, SINALOA. 07-000-009-100-059-001 |

## Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el segundo trimestre de 2023, se llevó a cabo la difusión de la información sobre el ejercicio de los recursos públicos de forma clara y oportuna mediante el formato "Gasto por Capítulo, Concepto y Partida" publicado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | (SIPOT), con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia. Dicha información se publica a través de la siguiente liga electrónica: https://tinyurl.com/2anh8lzh |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al 31 de marzo de 2023, se tenía un de saldo de 310 observaciones determinadas por 6 Instancias Fiscalizadoras, durante el 2o. Trimestre de 2023, se dieron de alta a 29 observaciones, se solventaron 19 y se dio de baja a 20, por lo cual al 30 de junio de 2023, se tienen 300 observaciones<br><br>Por autoridad fiscalizadora se tiene:<br>Auditoría interna:<br>Inició con 108 dio de Alta 2; Solventó 3; dio de Baja 5, para un saldo Final de 102.<br>Auditoría Externa:<br>Inició con 24; dio de Alta 12; Solventó 5; dio de Baja 0, para un saldo Final de 31.<br>ASF:<br>Inició con 57; dio de Alta 0; Solventó 0; dio de Baja 0, para un saldo Final de 57.<br>BANXICO:<br>Inició con 19; dio de Alta 0; Solventó 4; dio de Baja 15, para un saldo Final de 0.<br>CNBV:<br>Inició con 80; dio de Alta 0; Solventó 3; dio de Baja 0, para un saldo Final de 77.<br>OIC:<br>Inició con 22; dio de Alta 15; Solventó 4; dio de Baja 0, para un saldo Final de 33.<br>En Total se tiene: Inicio 310; Alta 29; Solventadas 19; Baja 20, para un saldo Final de 300. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se registraron 12 contratos que aplican en la Bitácora Electrónica conforme a la normatividad en la materia, misma que establece que, únicamente se integran en la plataforma de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones las contrataciones superiores a los quince millones de pesos, para la contratación de los siguientes servicios:<br>Consumibles para equipos de impresión y fotocopiado de documentos<br>Servicio de mensajería y/o paquetería en la recolección, traslado y entrega con cobertura local, nacional e internacional para el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo<br>Servicio de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles e instalaciones hidrosanitarias del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.<br>Servicio de administración y uso, a través de la red convenida, para brindar los servicios médicos integrales, con cobertura en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, para atender a los trabajadores operativos, pensionados, jubilados y sus beneficiarios<br>Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado y sistemas electromecánicos de la red de sucursales y oficinas corporativas del Banco del Bienestar (3 contratos)<br>Seguro de grupo de vida para personal de la Institución<br>Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado y sistemas electromecánicos de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | red de sucursales y oficinas corporativas del Banco del Bienestar<br>Servicio de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles e instalaciones hidrosanitarias del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. (2 contratos)<br>Servicio de arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del Territorio Nacional<br>La información detallada se encuentra disponible en el sistema CompraNet. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, a través de correo institucional RH informa, se difundieron 2 infografías mediante las cuales se promueve el uso de la plataforma y la aplicación de una encuesta diagnóstica anual, la cual proporcionará información de la ciudadanía y personas servidoras públicas sobre la percepción de los mecanismos para alertar y denunciar actos de corrupción, adicionalmente se difundieron dos invitaciones de acuerdo a los periodos de inscripción para participar en el curso línea: "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción", que la Secretaría de la Función Pública tiene disponible en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP). |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | * En abril de 2023, el personal de la Unidad de Transparencia asistió a la sesión informativa de la "Estrategia Abramos México"; la cual es promovida en el marco de las actividades de la construcción de la Política Nacional de Datos Abiertos; lo anterior, con la finalidad de concientizar al personal de la Institución sobre el uso de Datos Abiertos.<br>* En esa misma fecha, el personal de la Unidad de Transparencia asistió a la capacitación relativa a la normativa y funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) relacionada con la implementación del "Buscador de género"; lo anterior, con la finalidad de contar con los elementos que permitan a la Institución atender con cabalidad las obligaciones en materia de transparencia con perspectiva de género.<br>* En mayo de 2023, el personal de la Unidad de Transparencia participó en la reunión informativa que se llevó a cabo en el marco de la operación del Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI), lo cual derivó en el acuerdo para actualizar el programa anual de capacitación del Banco del Bienestar, S.N.C. I.B.D.<br>*Además, en dicho mes, el personal de la Unidad de Transparencia participó en el Taller de Formación de Personas Instructoras (FORI) con la finalidad de contar con la certificación por parte del Órgano Garante para poder impartir capacitaciones en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados con los mismos dentro de la Institución.<br>* En el marco de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, el 26 de mayo de 2023 personal de la Unidad de Transparencia capacitó a 29 servidores públicos que integran la Institución, en materia de Protección de Datos Personales. Asimismo, se logró la emisión de constancias y el cumplimiento al Programa Anual de Capacitación del Banco del Bienestar.<br>* En junio de 2023, el personal de la Unidad de Transparencia realizó el ejercicio de verificación a la dimensión de Capacidades Institucionales de las Unidades de Transparencia; lo anterior, con la finalidad de detectar las fortalezas, capacidades y áreas de oportunidad para la Unidad de Transparencia de la Institución.<br>* En ese mismo mes, en su sesión 198 extraordinaria el Comité de Transparencia aprobó la actualización del Catálogo de Disposición Documental 2023 en materia archivística. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | *Asimismo, personal de la Unidad de Transparencia en colaboración con la Dirección General Adjunta de Tecnología y Operación (DGATyO) y la Dirección General Adjunta de Estrategia Corporativa (DGAEC), actualizaron el apartado de "Transparencia" en el sitio web del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y permitir un conocimiento accesible a la ciudadanía del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, a través de correo institucional RH informa, se difundieron un total de 13 infografías, 9 de ellas a solicitud del Órgano Interno de Control, sobre Delitos electorales y Blindaje electoral mediante los cuales se promueve la denuncia de cualquier acto de corrupción relacionado con delitos electorales y en el marco de la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de situación Patrimonial y de Intereses (mayo 2023). A solicitud de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, se difundieron 4 infografías en las que señalan la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en términos del artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y conforme al Principio de Honradez previsto en el Articulo 7 del Código de Ética. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023 se dio inicio la ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES MAYO 2023, con la instalación en todos los equipos de cómputo 2 WALLPAPER´s y a través del correo RH informa se difundieron 8 infografías en el tema y en colaboración con el Órgano Interno de Control se impartió una capacitación con el objetivo de aprender a realizar y cumplir con dicha obligación mediante videoconferencia Telmex.<br><br>Adicionalmente como parte del Programa de inducción de nuevas sucursales se imparte el curso "Declaración Patrimonial", el que se brinda asesoría y se concientiza al personal de nuevo ingreso para cumplir en tiempo y forma con esta obligación. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, a través de correo institucional RH informa, se difundieron un total de 13 infografías, 9 de ellas a solicitud del Órgano Interno de Control, sobre Delitos electorales y Blindaje electoral mediante los cuales se promueve la denuncia de cualquier acto de corrupción relacionado con delitos electorales y en el marco de la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de situación Patrimonial y de Intereses (mayo 2023). A solicitud de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, se difundieron 4 infografías en las que señalan la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en términos del artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y conforme al Principio de Honradez previsto en el Articulo 7 del Código de Ética. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023 se difundieron dos invitaciones de acuerdo a los periodos de inscripción, a fin de promover la participación del personal del Banco al curso línea: "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", que la Secretaría de la Función Pública tiene disponible en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023 se llevó acabo la difusión en dos ocasiones de la infografía titulada "Conflicto de interés", sobre los diversos intereses que puede tener una persona servidora pública, que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de SFP emitió a través del Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se atendió a la Autoridad Investigadora "Órgano Interno de Control".<br><br>1. Número de requerimientos recibidos: 52<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 37<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>NOTA: Referente a los 15 requerimientos pendientes, se hace del conocimiento que el término concedido a la fecha no ha fenecido, en razón que se recibieron en la Dirección de Recursos humanos el día 26 de junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En el marco de la expansión del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D., instruida por el Titular del Ejecutivo Federal, que realizará la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en 2020, 2021, 2022 y 2023, y que fue actualizada en la Sesión Ordinara No. 148 de fecha 30 de abril de 2021, considerando 2,744 sucursales y la segmentación del mismo en dos etapas: la primera que consiste en la conclusión de la construcción y operación de 1,000 sucursales en el año 2021 y la segunda con 1,744 sucursales en el año 2023, se incrementó el techo de gasto de recursos propios del Banco principalmente en los rubros de inversión, en línea con los importes de los proyectos de inversión relativos a construcción y equipamiento de nuevas sucursales que la Unidad de Inversiones autorice a fin de concretar dicha expansión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El seguimiento y análisis de evolución de gasto que se realiza a las áreas que integran el Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D., permite identificar economías que, en su caso, se reasignarán a los proyectos prioritarios de la Institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre del 2023, el Sistema de Gestión de Fideicomisos en su fase 2 y 3, se encuentra en fase productiva.<br>La Gerencia de Mantenimiento se encuentra atendiendo solicitudes relacionadas con el Mantenimiento del Sistema, como son la revisión y validación de los catálogos de Cuentas Contables, Clientes, Contratos, así como los Módulos de Contabilidad y Reportes. En el segundo trimestre se encuentran atendiendo incidencias con un avance del 90%.<br>Por su parte, la Subdirección Fiduciaria continuará con el control y gestión de la operación, administración y registro contable de los negocios fiduciarios, lo que se traduce en la reducción de costos de los recursos materiales y servicios generales, en virtud de que, en ejercicios fiscales anteriores, dicho sistema era proporcionado por un tercero a través de un contrato de prestación de servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Al Segundo Trimestre de 2023, se realizaron acciones para favorecer el acceso a los productos y servicios financieros a través de medios electrónicos, reduciendo tiempos y costos para la población y sus clientes.<br>° BANCA ELECTRÓNICA: Derivado del visto bueno de la CNBV para operar Banca por Internet, al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | mes de junio de 2023, se encuentra en la fase de actualización tecnológica, con la actualización de versiones de la aplicación SoftToken, gestión de clientes y construcción de Banca Móvil Transaccional.<br>Para mejorar la seguridad, se realizó la migración a un nuevo Servidor para la Actualización de Sistema Operativo funcionalidad del Aplicativo.<br>Alta y Gestión de Usuarios: ¿Cuenta con esta categoría? Sí; ¿Cómo se realiza? De manera presencial en sucursal solo para personal administrativo; Porcentaje de avance: 85%; Estatus: En proceso de aplicación de mejoras identificadas en la prueba piloto productivas con personal del BaBien.<br>Notificación Electrónica: ¿Cuenta con esta categoría? Sí; ¿Cómo se realiza? El cliente al realizar transferencias, recibe notificación por medio de mensajes SMS y Correo Electrónico; Porcentaje de avance: 85%; Estatus: En proceso de aplicación de mejoras identificadas en la prueba piloto productivas con personal del BaBien.<br>Encuesta de satisfacción: ¿Cuenta con esta categoría? Sí; ¿Cómo se realiza? El cliente al cerrar su sesión se abre automáticamente la ventana que contiene la encuesta de satisfacción y puede seleccionar desde satisfecho hasta insatisfecho; Porcentaje de avance: 85%; Estatus: En proceso de mejoras identificadas en la prueba piloto productivas con personal del BaBien.<br>° DEBICUENTA EXPRÉS: Se tienen 3,848 Debicuentas Exprés activas al 30 de junio de 2023. A solicitud de la Dirección General de Inclusión Financiera, se inhabilito el proceso de alta de cuenta en el portal Debicuenta Exprés para los connacionales, los cuales solo podrán realizar consulta de saldo y movimientos de los depósitos que realicen a su cuenta.<br>Recepción de documentos: ¿Cómo se realiza? En línea, a través de la página https://www.bancodelbienestar.com.mx/BsfPortalMovil/index ; Porcentaje de avance: 100%; Estatus: En uso.<br>Ingreso de trámites: ¿Cómo se realiza? En línea, a través de la página https://www.bancodelbienestar.com.mx/BsfPortalMovil/index ; Porcentaje de avance: 100%; Estatus: En uso.<br>° APP BANCO DEL BIENESTAR MÓVIL: Se realizaron más de 4,770,952 de descargas de la app de Android y 999,814 en IOS y se registraron un total de 5,782,853 de usuarios al 30 de junio de 2023.<br>Ingreso y gestión de trámites: ¿Cómo se realiza? En línea, a través de la tienda virtual "Banco del Bienestar Móvil", disponible en: https://play.google.com/store/apps/details?id=gob.bancodelbienestar.bcobienapp&hl=es_MX, Porcentaje de avance: 100%; Estatus: En uso.<br>https://apps.apple.com/mx/app/banco-del-bienestar-vovil/id1645340141, Porcentaje de avance: 100%; Estatus: En uso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Trimestralmente se da seguimiento a los resultados alcanzados por la aplicación de las medidas de austeridad, mismas que se reportarán ante el Comité de Auditoría del Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D., en las sesiones que se lleven a cabo del mismo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Al cierre del segundo trimestre, como parte del proceso de programación y presupuestación 2024, se actualizaron las estructuras orgánicas del Banco del Bienestar con el propósito de mantenerlas contar con una correcta alineación con los diferentes instrumentos de planeación; asimismo, se iniciaron los trabajos de análisis y revisión de los indicadores de los programas presupuestarios a cargo del Banco con la finalidad de fortalecer el diseño de los indicadores y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | validar la lógica causal de sus respectivas Matrices de Indicadores para 2024.<br><br>Durante el segundo trimestre, se concluyó con las revisiones por parte de la UED del Informe Final de la evaluación en materia de Diseño del Pp F035 Programa de Inclusión Financiera, por lo que se está trabajando en la identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan fortalecer el diseño u operación de dicho Pp. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | A la fecha del presente informe, se están llevando a cabo las gestiones necesarias para el reporte de los indicadores de la MIR de los Pp F035, E015 y E010 a cargo del Banco del Bienestar correspondientes al segundo trimestre de 2023 en atención al Calendario para el registro de avances de las metas programadas en los Indicadores de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023 emitido por la SHCP. Los resultados serán presentados en la sesión del Comité de Auditoría que se llevará a cabo el 28 de julio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se dio seguimiento con las áreas responsables, a través del oficio DACIR/104/2023 y DACIR/189/2023, a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, mismo en el que se gestionan los principales riesgos que impiden el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y en el cual se incluyen riesgos y acciones de mejora relacionados con el combate a la corrupción, como son:<br><br>Riesgo 2023_1. Sustracción indebida de los recursos de las cuentas de los clientes.<br><br>Acciones:<br><br>1.1.1 Analizar y actualizar, en su caso, los indicadores de prevención de fraude; soportado en un análisis de backtesting y modus operandi de los eventos materializados por tipo de cliente y producto, lo anterior con el apoyo de la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos, quienes proveerán mensualmente de la información complementaría de aquellas operaciones inusuales que hayan sido consideradas como "Fraudes Consumados" con el objetivo de verificar una correlación positiva entre el acto ilícito y los indicadores. (25% de avance al segundo trimestre)<br><br>1.1.2 Continuar con la implementación de las Disposiciones de la CNBV referentes a Prevención de Suplantación de Identidad. (50% de avance al segundo trimestre).<br><br>1.1.3 Las áreas: DGATyO, DACIR y DSI definirán la Estrategia para el ejercicio 2023 para la atención e implementación de los Logs de Auditoría de las Aplicaciones e Infraestructura Críticas (38% de avance al segundo trimestre).<br><br>1.1.4 Implementación del Número de Identificación Personal (NIP) para operaciones de Consumos realizadas con Tarjeta en Terminales Punto de Venta (TPV) y Corresponsales (15% de avance al segundo trimestre).<br><br>Riesgo 2023_8. Posible conflicto de interés en la contratación de servicios. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Acciones:<br><br>8.1.1 Se implementará una campaña institucional de concientización para prevenir el conflicto de interés en la contratación de servicios (50% de avance al segundo trimestre). |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el segundo trimestre de 2023, se difundió los resultados de la gestión de los recursos del Pp F035 "Programa de Inclusión Financiera", (información de 13 indicadores) dicha información se presenta a través del Formato "Indicadores de interés público" publicado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 70, fracción V de la Ley General de Transparencia. Dicha información se publica a través de la siguiente liga electrónica: https: //tinyurl.com/2b6fblwz |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Todos los procedimientos de contratación correspondientes a Invitación a Cuando menos Tres Personas y Licitación Pública se realizan por medio electrónico a través de Compra Net siendo un total de 14 procedimientos, por lo que respecta a las Adjudicaciones Directas se realiza el reporte de los resultados de dichas contrataciones a través de Compra Net teniendo un total en el trimestre de 1. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En el segundo trimestre, se mantuvo en operación la infraestructura para llevar a cabo las videoconferencias a través de conexiones seguras, mediante Redes Privadas Virtuales (VPN), con la finalidad de atender actividades laborales de manera remota en apego al cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas por el Banco del Bienestar.<br><br>Asimismo, derivado de la propuesta para implementar la práctica de Home Office en el Plan de Continuidad de Negocio (BCP), la Dirección General Adjunta de Tecnología y Operación conforme a las actividades designadas, cuenta con la imagen del sistema operativo con los controles de seguridad requeridos para los equipos de cómputo (laptop) designados para el trabajo vía remota. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, a través de correo institucional RH informa se difundieron 19 infografías de las cuales 12 son parte del Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023 (PADCE 2023) y 7 son conmemorativas en materia de igualdad y no discriminación:<br>Abril: Derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con el PRONAPINNA 2021-2024. (5 infografías)<br>Mayo: Presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme al principio de honradez. (4 infografías)<br>Junio: Código de Ética y Código de Conducta Institucional. (3 infografías)<br>Conmemorativos:<br>° 2 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° 4 abril Día internacional de las niñas en las TIC<br>° 10 de mayo Día de la maternidad libre y voluntaria<br>° 17 de mayo día internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia<br>° 3er domingo de junio- Día del Padre<br>° 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBTI+<br>° Conoce y aplica los glosarios de diversidad sexual |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado por representantes de cada nivel y el cual celebró durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023 una Sesión Extraordinaria en la cual se abordó el informe de recepción de una denuncias por parte del OIC por solicitud de la persona denunciante por posibles vulneraciones a los códigos de ética y conducta y la cual se le dio seguimiento de conformidad con el Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Es importante precisar que el Banco no aplica el Servicio Profesional de Carrera por lo que se reportan las acciones que se realizan en fomento a la profesionalización durante periodo comprendido del entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023:<br><br>Se otorgaron 3 becas a personas servidoras públicas (MUJERES) del Banco de nivel Licenciatura. Asimismo se realizaron las gestiones necesarias para promover entre el personal del Banco la participación a los siguientes cursos en línea:<br><br>° Administración Pública Federal libre de violencia: Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual<br>° Alertas de género<br>° Autismo y sexualidad<br>° Comunicación asertiva en el trabajo<br>° Comunicación efectiva en el trabajo<br>° Comunicación no violenta<br>° Curso de certificación de COMPRANET<br>° Curso del uso y manejo del módulo de formalización de instrumentos jurídicos-COMPRANET<br>° Curso para servidoras y servidores públicos en materia de prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas<br>° Derechos humanos en el servicio público<br>° Desarrollo de habilidades directivas<br>° Detección y prevención de delitos electorales (mecanismos de denuncia)<br>° Diplomado en educación financiera<br>° Ética en la administración pública federal<br>° Fundamentos de la escritura<br>° Herramientas básicas de Microsoft office 2010. Excel<br>° Herramientas básicas de Microsoft office 2010. Word<br>° Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal<br>° La Integridad en los Servicios Públicos "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Ley Federal de Austeridad Republicana<br>° Liderazgo (sicavisp)<br>° Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF<br>° Mediación y resolución pacífica de conflictos<br>° Negociación y manejo de conflictos<br>° Postura de prevención ante el embarazo adolescente<br>° Trabajo en equipo<br>° Curso de Ley General de Archivos y Normatividad Secundaria<br>Adicional a lo anterior, de las 669 personas contratadas para las nuevas sucursales, 462 son mujeres y 207 hombres, a quienes se les impartió capacitación (Programa de Inducción) en modalidad Live a través de la plataforma WEBEX en temas administrativos sustantivos sobre el quehacer institucional del Banco, así como todo lo referente a la operación de las sucursales, en la que participaron las Áreas Administrativas otorgando los temas conforme a su competencia equivalente 21,408 horas hombre de capacitación.<br>Con lo que respecta al Proceso de Evaluación del Desempeño, se concluyó la Fase de Establecimiento de metas 2023 del personal operativo en la plataforma interna y se informó a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrea de la Administración Pública Federal en la Secretaría de la Función los resultados de la Evaluación final 2022 y el registro de metas 2023 del personal de mando no sujeto al Servicio Profesional de Carrera mediante los oficios DGAA/DRH/SDOyP/684/2023 y DGAA/DRH/SDOyP/733/2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | La Dirección de Contraloría Interna es la Unidad Administrativa responsable de publicar los manuales, procesos y procedimientos internos de BANCO DEL BIENESTAR. En apego a la facultad señalada, en el transcurso del año y en forma permanente se tiene comunicación con todas las áreas administrativas y operativas, con objeto de estar atento en cuanto requieran una actualización de su marco normativo.<br><br>Al segundo trimestre de 2023, el inventario de normas disminuyó de 115 a 112, derivado de la eliminación de 3 normativas, las cuales corresponden a las Políticas y Lineamientos a que se refiere el artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión; la Guía de Servicios de Inversión y de los Lineamientos Generales y Específicos aplicables a los servicios de Outsourcing.<br><br>Asimismo, el inventario de procesos esenciales (sustantivos) aumentó de 46 a 49, debido a la incorporación de 3 documentos sustantivos que son: Manual de Administración y Operación de Seguridad del SPEI; Lineamientos para la Entrega Recepción de Sucursales de SEDENA a Banco del Bienestar, y Lineamientos para la Entrega Recepción de Sucursales de la Dirección de Recursos Materiales a la Dirección de Sucursales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En cumplimiento a las facultades establecidas en el Manual General de Organización, la Dirección de la Contraloría Interna elaboró para el ejercicio 2023, un Plan de Actualización de la Normatividad.<br><br>Como resultado y en seguimiento al referido Plan de actualización, se continuo con la actualización de la normatividad pendiente en el plan. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, durante el segundo trimestre, la DCI ha continuado con las mesas de trabajo, y revisiones de los manuales entre los que destacan: Servicios Legales, Manual Integral de Sucursales, Manual de BIDES, Manual de Back y Front de Programas Gubernamentales, el de Seguridad, así como los Lineamientos de Cierre de Sucursales, Manual de Banca electrónica, Bases de SARCU y del Comité de Operación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | La Dirección de Seguridad Informática envió a la Gerencia de Mantenimiento mediante oficio No. DSI/150/2023, el detalle del análisis de las vulnerabilidades del sistema de fideicomisos, mismas que están solventadas a un 95%, quedando pendiente la creación de usuario de acceso al servidor para la instalación en producción de los componentes que dan solución al 100% de las vulnerabilidades, para la segunda revisión por parte de la DSI.<br><br>Durante el segundo trimestre del 2023, la DSI realizó la entrega del Reporte de Hallazgos y del Plan de Remediación de vulnerabilidades del sistema de fideicomisos mediante oficio no. DSI/150/2023 de fecha 28 de abril de 2023 para el seguimiento de las pruebas de vulnerabilidades solicitadas previamente.<br><br>Se recibe con fecha 29 de mayo de 2023 oficio no. DGATyO/DDMS/05-29/02/2023 que contiene las fechas de Remediación de Vulnerabilidades del Sistema de Fideicomisos, las actividades se encuentran programadas para finalizar con fecha 28 de julio de 2023, con lo cual DGATYO busca subsanar las vulnerabilidades identificadas en la aplicación y el servidor.<br><br>El día 12 de junio de 2023, la DGATYO solicita nuevamente el Análisis de Vulnerabilidades del Sistema de Fideicomisos, se está en la espera de la formalización de dicho análisis.<br><br>La Dirección de Contraloría Interna se encuentra en espera de que se concluyan con el análisis de vulnerabilidades y en su caso colaborar con la revisión de la normatividad interna. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | De los 501 inmuebles que se tienen registrados al cierre del segundo trimestre 2023, se cuenta con 8 inmuebles (propiedad del Banco del Bienestar) con dictamen valuatorio. Para las 493 sucursales en arrendamiento y comodato, no se tienen dictámenes valuatorios en atención al fundamento siguiente:<br>LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES<br>° Artículos 4 y 58 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII.<br>LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES<br>° Artículos 146 y 148.<br>ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES<br>° Artículo 2.<br>ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES<br>° Artículo 141, fracciones I, II y III.<br>Durante el trimestre se efectuó el cierre de la sucursal 279 Guadalupe, en el Estado de Nuevo León. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante el segundo trimestre de 2023, se continúa con las gestiones para la obtención de documentales que permitan registrar en el SIPIFP, particularmente los inmuebles que forman parte de la expansión del Banco del Bienestar, el acumulado del año al segundo trimestre asciende a 2,204 sucursales construidas.<br>Dentro de las acciones realizadas se encuentran:<br>Suscripción de actas de asignación de espacios<br>Elaboración de planos topográficos<br>Escrituración de predios<br>Actualización de responsables de registro en el SIPIFP |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el segundo trimestre del año 2023, se continúa con las gestiones para la regularización jurídica considerando los inmuebles propiedad y arrendados por el Banco del Bienestar, así como de los inmuebles que forman parte del proyecto de expansión, con un total de 2,204 sucursales construidas.<br>Dentro de las acciones realizadas se encuentran:<br>Suscripción de actas de asignación de espacios<br>Elaboración de planos topográficos<br>Escrituración de predios |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | De los 8 inmuebles propiedad del Banco del Bienestar, al primer trimestre de 2023, se tiene actualizada la información correspondiente a superficie de terreno, superficie de construcción, tipo de inmueble, uso por edificación y superficie de construcción por edificación.<br>Las direcciones son las siguientes:<br>Sucursal 107. SERAPIO RENDON SAN RAFAEL 7 S/N 06470<br>Sucursal 111. DE GUADALUPE CENTRO COMERCIAL PLAZA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC 431 L 110 07840<br>Sucursal 156. ACOXPA VILLA COAPA 620 L 161 14390<br>Sucursal 188 RAÍZ DEL AGUA CENTRO COMERCIAL U. H. IZTACALCO INFONAVIT S/N NO APLICA 08900<br>Sucursal 208. 15 CENTRO 102A S/N 94500<br>Sucursal 218. CONSTITUCION ESQ. FRANCISCO I. MADERO S/ CENTRO S/N NO APLICA 23000<br>Sucursal 268. DELANTE CARLOS PACHECO S/N L 8-C 22800<br>Sucursal 908. RIO DE LA MAGDALENA TIZAPAN 115 S/N 01090. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | De los 501 inmuebles, actualmente, se tienen aprovechamiento de 22 inmuebles en comodato y 471 arrendados, mismos que fueron seleccionados con base a la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, los 8 inmuebles restantes son propiedad del Banco. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La Dirección de Recursos Materiales se encuentra en la integración de observaciones efectuadas por las áreas que intervienen en los procesos de actualización de normatividad interna (Dirección General Adjunta de Banca Social, Órgano Interno de Control, Dirección de Contraloría Interna) a fin de que sea actualizado y alineado a la normatividad Federal vigente.<br>Manual de Seguridad |

## Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se realizó un análisis interno donde se determinó que la Dirección de Normatividad Gubernamental en lo particular y la Institución en lo general, no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, ya que esta última no participa en la toma de decisiones del Banco. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Conforme a la metodología y programa de trabajo establecido para el seguimiento de observaciones, se solicitó a las áreas responsables, la información y documentación del avance en la atención de las observaciones y recomendaciones emitidas por esta auditoría interna y las autoridades financieras supervisoras del Banco y se elaborará el informe correspondiente para reflejar los avances hasta la solventación de las mismas. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | "Durante el periodo, se registraron dos contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), identificados con los números de control interno 202303015 y 202304009, por un monto máximo de $24,000,000.00 M.N. y 923,100,000.00 M.N., respectivamente.<br><br>Por lo que en el segundo trimestre de 2023, se obtienen los siguientes resultados:<br><br>No. total de contratos en el periodo en CompraNet (acumulado al 2do trimestre de 2023): 58<br>No. total de contratos registrados en la BESA en el periodo: 11<br>Porcentaje de contratos en BESA respecto del total: (11/58) * 100 = 18.96%<br><br>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento 15, fracción I del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se revisaron las solicitudes de publicación y durante este trimestre no se recibió ninguna relacionada a la promoción del uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP en redes sociales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el trimestre se realizó la acción de difusión pertinente a este rubro, correspondiente a la publicación de 1 postal. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el trimestre se realizó la acción de difusión pertinente a este rubro, correspondiente a la publicación de 1 postal. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para | Durante el trimestre se realizó la acción de difusión pertinente a este rubro, correspondiente a la publicación de 1 postal. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | salvaguardar la disciplina administrativa. | |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el trimestre continuó la capacitación del curso del Código de Conducta Institucional, el cual, en uno de sus apartados vienen acciones para prevenir conflictos de intereses. Dicha capacitación concluye el 28 de abril del presente. Al 30 de junio, se tiene un total de 548 personas capacitadas, 270 hombres y 278 mujeres. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Se realizó y subió el formulario sobre asesorías y consultas en Conflicto de Intereses al SSECCOE, sin embargo, el CEPCI no recibió consultas sobre el tema. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el trimestre se realizó la acción de difusión pertinente a este rubro, correspondiente a la publicación de 2 postales. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se realizó una revisión interna de los documentos del Comité de Ética y se determinó que durante el trimestre no recibió ningún requerimiento de información para la integración de expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se realizó una revisión documental y se determinó que, en el periodo de reporte, la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no comunicaron invitaciones a cursos en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Se realizó una revisión interna y durante el periodo de reporte, la Dirección de Adquisiciones y Servicios no tuvo conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas, por lo que no fue necesario dar vista a la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Se realizó una revisión interna y durante el periodo de reporte, la Dirección de Adquisiciones y Servicios no tuvo conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas, por lo que no fue necesario dar vista a la Secretaría de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin | "La asignación del presupuesto del ejercicio 2023 de las partidas de austeridad establecidas en los artículos 10 de la LAFAR y 7 Fracción II de sus lineamientos, se realizó conforme a un techo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | presupuestal determinado considerando el gasto ejercido en 2022 más la inflación estimada del 3.2% conforme los Criterios Macroeconómicos del Paquete Económico 2023.<br>El control del gasto se realiza a través del Sistema de Planeación y Programación Presupuestaria, en el cual se carga el presupuesto autorizado por centro de costos, por lo cual la Institución se asegura de que el gasto se ejerza conforme a los recursos que disponen los centros de costos.<br><br>Durante el segundo trimestre de 2023, se dio cumplimiento a la Auditoria No. OIC/AAIDMCP-032/2023 "Medidas de Austeridad". |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Bancomext considera que destinar los ahorros a los programas prioritarios no es atribución de la Institución toda vez que cuando se aplican las medidas de austeridad, se reduce el gasto mediante una adecuación presupuestal externa y ese gasto no se encuentra disponible para ningún programa, además de que normalmente se pagan aprovechamientos a la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Sobre este compromiso, se tiene lo siguiente:<br><br>1Productos de licenciamiento exclusivo (Office, Oracle, SAP u otros).No aplica la Interoperabilidad. Se realizó la carga del presupuesto 2023 utilizando la herramienta desarrollada de manera interna, en uso al 100%, y reducción de costos de $649,452 que corresponde al 50% del ahorro en licenciamiento del SW Oracle Hyperion que se remplazó.<br><br>6Transición a IPv6 : Interoperabilidad: Se trabajó de manera coordinada con NAFIN para compartir el modelo de contrato con IAR México. Se cuenta con bloque de IPV6 y ASN Asignado, se va a iniciar fase de la prueba piloto. Avance del 50% en el plan de implementación. Sin reducción de costos.<br><br>Sobre el fomentar el uso compartido de recursos tecnológicos de infraestructura y software de que dispongan las dependencias y entidades, para ampliar su alcance en la Administración Pública Federal y reducir la duplicación de esfuerzos y costos, se informa que si hay Interoperabilidad, a través del motor de pagos con Banxico e Indeval |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En relación a evaluar la efectividad de los trámites digitalizados, en relación con su simplicidad, agilidad, eficiencia e impacto social, se tiene lo siguiente:<br><br>Alta y gestión de usuarios, en línea, N/A porcentaje de avance, En uso<br>Pago en línea, en línea, N/A porcentaje de avance, En uso<br>8. Notificación electrónica, en línea, N/A porcentaje de avance, En uso<br>1Expediente digital, en línea, N/A porcentaje de avance, En uso<br>Archivo digital, en línea, N/A porcentaje de avance, En uso |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de | Conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 7 Fracción II de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, durante el ejercicio fiscal 2023 se han aplicado las techos de austeridad a los bienes y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | servicios relacionados con los conceptos de telefonía, telefonía celular, servicios de comunicación e Internet, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, energía eléctrica, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería y útiles de oficina, consumibles del equipo de cómputo, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios.<br><br>Durante el ejercicio fiscal 2023 se ha dado seguimiento puntual a las diferentes partidas de austeridad consideradas en la Ley de Austeridad Republicana mediante:<br><br>1) La asignación de Techos presupuestales considerando el gasto ejercido en el año 2022 más el porcentaje de inflación del 3.2% conforme a los Criterios Macroeconómicos del Paquete Económico 2023.<br><br>2) Mensualmente se monitorea el avance de las partidas de austeridad y a partir del mes de febrero se informó a cada centro de costos el avance de su gasto correspondiente a partidas de austeridad.<br><br>El monto asignado original para los bienes y servicios relacionados con los conceptos de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 7 Fracción II de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal fue de $149.1 mdp.<br><br>Las acciones de mejora descritas en el inciso b) relativas a las partidas consideradas en el Art. 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 7 Fracción II de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, están siendo implementadas al 100% durante 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Para el ciclo 2023 se incorporaron dos indicadores en el Programa Presupuestario F-007.- "Operación de financiamiento para la exportación", con el fin de mejorar la alineación de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):<br><br>1) Se incorporó el indicador a nivel de Fin "Porcentaje de avance del número de empresas del sector privado apoyadas con financiamiento directo e indirecto y/o a través de intermediarios financieros (primero y/o segundo piso) respecto de la población objetivo del ejercicio fiscal", que considera el total de la población objetivo (empresas a apoyar de primero y segundo piso).<br><br>2) Se incorporó el indicador a nivel Componente "Porcentaje de avance de inclusión de nuevos acreditados respecto de lo programado", que considera nuevos acreditados obtenidos de la población objetivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), es un órgano colegiado al interior de las instituciones para apoyar en materia de Control Interno y desempeño establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; en Bancomext, estas funciones son realizadas por el Comité de Auditoría conforme a la Circular Única de Bancos de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que apoya al Consejo Directivo en la definición y actualización de los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como en su evaluación. Los avances en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción e Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 se presentan trimestralmente al Comité de Auditoría por parte de la Dirección de Planeación y Programación Financiera. Cabe señalar que la información de los Programas Presupuestarios se presenta al Consejo Directivo semestralmente en el "Informe de Autoevaluación", el cual es revisado por los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al 30/06/2023 se identifican 5,643 riesgos operativos con controles que los mitigan (5,205 controles preventivos, 394 detectivos y 44 correctivos). A los que están expuestos 105 de 106 procesos institucionales (ver hoja Inventario Procesos) y que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Conforme con la taxonomía establecida por la CNBV (ver hoja ""Lineamiento TipoRiesgo CNBV_SFP"").<br><br>Se identifican que de los 5,643 riesgos operativos 72 son susceptibles a posibles actos de corrupción, descritos en el inventario, siendo éstos clasificados en la Taxonomía Tipo de Riesgo Nivel 1: ""Fraude Interno"" y ""Fraude Externo""(ver hoja Identif Riesgo_Corrup).<br><br>Respecto de los riesgos con probabilidad de ocurrencia superior a 50% y magnitud de impacto mayor que 5, incluidos en la matriz de riesgos (calificación 6, 8 y 9), no se presentaron nuevos riesgos ni se han materializado. De conformidad con la aprobación del Riesgo Residual aprobado por CAIR (15/11/2022), no se tiene identificado algún riesgo, así como ninguno de corrupción. (Ver hoja ""Ident Riesgos_Control"" e Inf. R. Op-Feb pág.11; Mar pág.14; Abr pág.11 y May pág. 11)<br><br>Evidencias:<br>a.1 BD_Identif RO_20230630.xlsx<br>a.2_INFORME ROP FEB 2023.pdf<br>a.3_INFORME ROP MAR 2023.pdf<br>a.4_INFORME ROP ABR 2023.pdf<br>a.5_INFORME ROP MAY 2023.pdf<br><br>"Los propietarios de procesos con la finalidad de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno actualizaron 13 procesos (Administración de Recursos Financieros, Administración del Portafolio de Garantías, Alta y Liberación de líneas, autorización de disposiciones y cartas de crédito Primer Piso, Caja General, Compraventa de Divisas, Gestión de Cobranza Primer Piso,Gestión de Promoción Primer Piso, Operación de Instrumentos Derivados, Planeación Estratégica y Seguimiento a Indicadores de Gestión, Publicidad, Seguridad de la Información en Cuentas Privilegiadas,Seguridad de la Información en Lugar de Trabajo Seguro y Servicios Generales); con ello, se revisaron 1,098 riesgos operativos y sus controles; de los cuales se identificaron 5 nuevos riesgos y uno eliminado susceptibles a corrupción a junio de 2023 de los 5,643 riesgos totales. (ver hoja ""Ident Riesgos_Control"").<br><br>Evidencia: a.1 BD_Identif RO_20230630.xlsx |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se realizó un análisis interno donde se determinó que la Dirección de Normatividad Gubernamental en lo particular y la Institución en lo general, no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, ya que esta última no participa en la toma de decisiones del Banco. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | De los procedimientos de contrataciones públicas competidos realizados en el segundo trimestre de 2023, todos se realizaron de manera electrónica a través del sistema CompraNet, lo que representa el 100%.<br><br>Durante el segundo trimestre de 2023, se han reportado 58 contratos en CompraNet (datos relevantes del contrato), de los cuales, 51 contratos se encuentran formalizados, mientras que 7 contratos se encuentran en proceso de elaboración, toda vez que se encuentra en etapa de elaboración y formalización, dentro del periodo que señala el art. 46 de la LAASSP.<br><br>En el periodo de reporte, se encuentran actualizados los usuarios en el nuevo sistema CompraNet 2023 de la Unidad Compradora 0006G0N001 (UC), como se indica a continuación:<br><br>- Usuario Operador: Itzel Velázquez Flores.<br>- Usuario Operador: Ruth Velia Larios Valderrama.<br>- Usuario Administrador: Carlos Benito Peralta Espino .<br>- Usuario Administrador: Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez.<br><br>Por lo que se refiere a solicitudes de baja de usuarios, en el trimestre en cuestión se gestionó la baja del rol de Operador de Hugo Segovia Mendez, en virtud del término de la relación laboral con Bancomext. Asimismo, se encuentra en proceso la autorización del alta, por parte de la SHCP, del siguiente usuario:<br><br>- Usuario Administrador: Diego Alejandro Márquez Sandoval.<br><br>Al 30 de junio de 2023, la Unidad Compradora no tiene incidencias en CompraNet 5.0 por atender.<br><br>"El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023 de Bancomext, fue publicado en CompraNet y en el portal institucional el 31 de enero de 2023.<br><br>Asimismo, se han realizado la publicación de las actualizaciones mensuales de dicho programa, los días 28 de febrero, 28 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 28 de junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023 de Bancomext, fue publicado en CompraNet y en el portal institucional el 31 de enero de 2023.<br><br>Asimismo, se han realizado la publicación de las actualizaciones mensuales de dicho programa, los días 28 de febrero, 28 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 28 de junio de 2023.<br><br>Respecto a los procedimientos de contratación consolidada, durante el segundo trimestre de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2023, se concluyeron los siguientes procedimientos:<br><br>1. Servicios de administración y otorgamiento de atención médica integral a nivel nacional, a través de una red de prestadores de servicios tales como Médicos de primer nivel y de especialidad, hospitales, farmacias y servicios auxiliares, entre otros, para Nacional Financiera, S.N.C. y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. I.B.D.<br><br>2. Servicio integral para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y culturales.<br><br>3. Servicio integral de gestión y logística de capacitación para cursos internos y externos, para los trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D. y de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | "Derivado de la reactivación del trabajo a distancia por parte de la Dirección de Recursos Humanos se habilito el acceso a la herramienta de Trabajo Operativo Integrado (Citrix) a 174 usuarios aproximadamente. Obteniendo con esto:<br>a) Medidas de prevención y cuidado al interior de nuestra institución, atendiendo a la circular No. 069<br>b) Mantener la operación critica del Banco de manera estable" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el trimestre se realizó la difusión de 15 materiales gráficos de sensibilización sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el trimestre, el CEPCI llevó a cabo las siguientes acciones:<br>1. Realización de la segunda sesión ordinaria de manera electrónica.<br>2. Se incorporó el PAT 2023 al sistema SSECCOE 3.0<br>3. Se validó en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.<br>4. Difusión de materiales relativos a los derechos de la niñez al sistema SSECCOE.<br>5. Realización de la tercera sesión extraordinaria, para la presentación y tramitación de 2 denuncias sobre presuntos actos contrarios al Código de Conducta.<br>6. Proyección de dos películas en el marco del ciclo de cine apegado a valores/principios institucionales (proyecto de buenas prácticas).<br>7. Análisis y debate de lectura relacionada con valores/princi<br>8. Resolución de la Queja 006 presentada en el segundo trimestre.<br>9. Difusión de 15 materiales audiovisuales en materia de ética pública en los medios institucionales internos.<br><br>De tal manera, re realizaron un total de 9 acciones en el trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se realizó un análisis sobre la aplicabilidad de esta acción y se determinó que aplica a la Institución en base a lo siguiente: LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. Capítulo Único. De la naturaleza y objeto de la Ley. Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada. Las entidades del sector paraestatal previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal podrán establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera tomando como base los principios de la presente Ley. Las Instituciones de Banca de Desarrollo como entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal, que forman parte del sistema Bancario Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propios que rigen sus relaciones laborales conforme a lo previsto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley Reglamentaria de la citada fracción XIII bis del Artículo 123 Constitucional; establecen sus propios procesos de selección y reclutamiento, es decir, en los nombramientos de trabajadores participan las Instituciones y, tratándose de trabajadores de base, éstas conjuntamente con sus Sindicatos.<br><br>Se le informo a la CNBV mediante Oficio No. SOCD-303/2023 Plan Bianual de Capacitación 2023-2024" de esta Institución.<br><br>Se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2022; se evaluaron 477 de 489 obligados, lo que representa un 97.5% personal .<br><br>De acuerdo con las PTCCO programadas en el 2022, se tiene registrado en la plataforma el 100%, lo que significa el cumplimiento de las mismas en tiempo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Actualmente el inventario de procesos esenciales registrados en el inventario es de 106, es decir, 2 procesos más que el trimestre anterior y estos nuevos procesos son: 1.- Seguridad de la Información en Lugar de Trabajo Seguro y 2.- Seguridad de la Información en Cuentas Privilegiadas. Durante el segundo trimestre del año se realizó la revisión de 15 procesos y las causas principales de su actualización fueron: Solventación de observaciones de instancias fiscalizadoras internas o externas, atender eventos de riesgo operacional, actualización de nombres, puestos y áreas, actualización del nombre y puesto del Validador de la Metodología para la Documentación de Manuales Operativos (MDMO), incorporación de políticas nuevas y precisiones a políticas operativas existentes, incorporar nuevos niveles de servicio y/o ajustes a los existentes (tanto con clientes como con proveedores), cambios en la sección de responsabilidades y facultades, actualización de la normatividad aplicable, ajustes y mejoras a los procedimientos del proceso, así como la incorporación de nuevos procedimientos, mejoras a los indicadores, complementar o agregar definiciones en el glosario institucional, aplicar la segregación de funciones con base en la estructura actual de las áreas participantes en el proceso, incorporación del nuevo Anexo: Acuerdo de Niveles de Servicio con Clientes.<br>El índice cuantitativo de los procesos revisados del inventario, en este segundo trimestre fue del 14.15%<br><br>Los 106 procesos esenciales de Bancomext se encuentran integrados en el archivo "1211_inventario_proc_BANCOMEXT_2T2023", herramienta que determinó la SFP, identificando las altas, bajas y actualizaciones de cada proceso llevadas a cabo durante el segundo trimestre del 2023, movimientos registrados en el Sistema de Administración de Normas Internas.<br><br>Este compromiso está relacionado al inventario de procesos y normatividad que se está |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | realizando de manera conjunta con el OIC. Los resultados lo podrán ver en el archivo "1211_Inventario_proc_BANCOMEXT_2T2023".<br>El índice cuantitativo de las normas internas revisadas en este segundo trimestre fue del 14.15% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Conjuntamente con el Órgano Interno de Control (OIC), se revisaron los comunicados que se envían notificándole a la Institución sobre la actualización de una normatividad interna (mejora de procesos) para dar seguimiento al Programa de Trabajo determinado por la Institución para la simplificación y mejora de procesos y normas internas. El avance al cierre del segundo trimestre del 2023 es del 80%.<br><br>Este compromiso está relacionado al inventario de procesos y normatividad que se está realizando de manera conjunta con el OIC. El plan de trabajo contaba con un total de 15 procesos a revisar y sus respectivas normas a actualizar. Los que se revisaron y actualizaron sus respectivas normas durante el segundo trimestre fueron: 1. Servicios Generales, 2. Publicidad y 3. Administración del Portafolio de Garantías. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Este compromiso está relacionado al inventario de procesos y normatividad que se está realizando de manera conjunta con el OIC. Los resultados lo podrán ver en el archivo "1211_Inventario_proc_BANCOMEXT_2T2023".<br><br>Los procesos de Bancomext se encuentran alineados a los objetivos y metas, así como a la planeación estratégica institucional.<br><br>La institución tiene todos sus procesos estandarizados, para un solo propósito, y están homologados. Nuestros procesos se encuentran alineados y mapeados al 100% y son los mismos para las diferentes oficinas con las que contamos. Por lo anterior ya hemos estandarizado los procesos con fines similares y así homologamos su operación y garantizamos la calidad de los resultados. Nos encontramos en un proceso de mejora continua de nuestros procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se obtuvo el registro de la estructura orgánica de la Institución con vigencia al 11 de agosto de 2022, mediante oficio SRCI/UPRH/0536/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/1340/2022, emitido por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad a las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se remitieron mediante Oficio No. DRHyC/120/2023 de fecha 17 de febrero de 2023 dirigido a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF, las Cédulas de Evaluación de Impacto Organizacional correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Consejo Directivo aprobó el cambio en las nomenclaturas de los puestos de Directores Generales Adjuntos, esto en atención a lo establecido en el artículo 12, fracción III de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Haciendo saber que se realizarán los ajustes necesarios en el Manual de Organización de la Institución; por lo que en la próxima sesión del Consejo Directivo se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | presentará el Manual de Organización con los cambios mencionados.<br><br>Se presentará ante el Consejo Directivo en su próxima sesión los cambios realizados al Manual de Organización por los cambios en la nomenclatura de los puestos de Directores Generales Adjuntos de la Institución. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el trimestre que se reporta la institución no ha requerido contar con dictamen valuatorio vigente para algún trámite.<br><br>Ninguno de los inmuebles cuenta con dictamen valuatorio actualizado porque no ha sido necesario para proceso alguno. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se tiene un total de 3 inmuebles listados en el SIPIFP, fueron revisados los registros y se actualizó la información. Se solicitó la baja del inmueble denominado: Bodega de Almacenamiento y Oficinas con RFI: 9-17100-9, el INDAABIN deberá responder sobre la baja.<br><br>Por otra parte, Bancomext está en espera de la aprobación respectiva de las solicitudes que se enviaron por oficio al INDAABIN, a fin de que apruebe el registro de 4 bienes inmuebles en arrendamiento de Bancomext al Módulo de Registro Extemporáneo del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación (SCAyOFO).<br><br>Se verificó la información de los 3 inmuebles en propiedad de Bancomext registrados en el SIPIFP, la cual se identificó y verificó que cuentan con la información que en su oportunidad fue registrada.<br><br>Se tiene un total de 3 inmuebles listados en el SIPIFP, fueron revisados los registros y se actualizó la información. Se solicitó la baja del inmueble denominado: Bodega de Almacenamiento y Oficinas con RFI: 9-17100-9, el IN DAABIN deberá responder sobre la baja. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se realizó un análisis donde se determinó que la institución no cuenta con inmuebles que hayan sido ocupados de manera irregular. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se realizaron visitas de inspección y verificación de los inmuebles en uso.<br><br>Se tiene un total de 3 inmuebles listados en el SIPIFP, fueron revisados los registros y se actualizó la información. Se solicitó la baja del inmueble denominado: Bodega de Almacenamiento y Oficinas con RFI: 9-17100-9, el IN DAABIN deberá responder sobre la baja.<br><br>Se enviaron oficios al INDAABIN a fin de que apruebe el registro de 4 bienes inmuebles en arrendamiento de Bancomext al Módulo de Registro Extemporáneo del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación (SCAyOFO). Bancomext está en espera de la aprobación respectiva a fin de actualizar el campo 48 (RIF/RIUF) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Conforme a la circular DGPGI/002/2023, se revisó la información en el SIPIFP y no se produjeron cambios en el uso, inspección, vigilancia y ocupación de los inmuebles registrados en el SIPIFP, por lo que están actualizados.<br><br>"Se tiene un total de 3 inmuebles listados en el SIPIFP, fueron revisados los registros y se actualizó la información. Se solicitó la baja del inmueble denominado: Bodega de Almacenamiento y Oficinas con RFI: 9-17100-9, el IN DAABIN deberá responder sobre la baja.<br><br>Se enviaron oficios al INDAABIN a fin de que apruebe el registro de 4 bienes inmuebles en arrendamiento de Bancomext al Módulo de Registro Extemporáneo del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación (SCAyOFO). Bancomext está en espera de la aprobación respectiva.<br><br>Se realizó un análisis donde se determinó que la Institución no cuenta con inmuebles que pueda poner a disposición del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La Institución no llevó a cabo actos susceptibles de Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles durante el periodo que se informa |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | De acuerdo a las Reglas Generales a las que habrán de sujetarse las Sociedades a que se refiere el Artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito, Bancomext es accionista mayoritario de la Desarrollo Inmobiliario Especializado, S.A de C.V., quien a través de un contrato de arrendamiento provee de los espacios e inmuebles necesarios para la operación de la institución. La actualización se dará en el SCAyOFO una vez que el INDAABIN permita el acceso. |

## Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Este compromiso no es aplicable al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D., en virtud de que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, esta Institución no ejerce presupuesto para programas de desarrollo social, motivo por el cual, no se cuenta con el establecimiento de Comités de Contraloría Social. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Dirección de Auditoría Interna<br><br>Generadas: 10<br>Solventadas: 24<br>Saldo inicial: 43<br>Saldo Final: 29<br><br>Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)<br><br>Generadas: 0<br>Solventadas: 1<br>Saldo inicial: 27<br>Saldo Final: 26<br><br>Auditoría Superior de la Federación<br><br>Generadas: 0<br>Solventadas: 0<br>Saldo inicial: 09<br>Saldo Final: 09<br><br>*De los cuales, 04 corresponden a Pliegos de Observaciones y 05 a Recomendaciones.<br><br>BANXICO<br><br>Generadas: 0<br>Solventadas: 4<br>Saldo inicial: 16<br>Saldo Final: 12 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Unidad Compradora 006G1C001<br><br>Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 15<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100 %<br>Monto de los contratos en bitácora: $1,476,691,159.00<br><br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 4<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $251,485,265.89<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 1 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Porcentaje: 25%<br>Monto de los contratos: $20,928,740.69<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 1<br>Porcentaje: 25%<br>Monto de los contratos: $33,000,000.00<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 2<br>Porcentaje: 50%<br>Monto de los contratos: $197,556,525.20<br><br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de contratos: 0<br>Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: 0<br><br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0<br>Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: 0<br><br>Saldo final:<br>Núm. de contratos: 19<br>Porcentaje: 100 %<br>Monto de los contratos: $1,728,176,424.89<br><br>Unidad Compradora 006G1C003<br><br>Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 7<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $821,932,739.5<br><br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 0<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br>Monto de los contratos en bitácora: 0<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos:0<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos:0<br>Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: 0<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 0<br>Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos:0<br><br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de contratos: 0<br>Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: 0<br><br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0<br>Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: 0<br><br>Saldo final:<br>Núm. de contratos: 7<br>Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $821,932,739.5 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | La Dirección General Adjunta de Administración, en coordinación con el Comité de Ética en Banobras, S.N.C., durante el segundo trimestre de 2023, continuo con la implementación de la estrategia de difusión sobre el uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, de manera interna, a través de la Intranet Institucional, y de forma externa, mediante la página de www.gob.mx/banobras. Adicionalmente, se difundió material remitido por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.<br><br>Esta campaña implementada por la Secretaría de la Función Pública, pone a disposición de las personas servidoras públicas y la ciudadanía, el medio tecnológico mediante el cual se puede realizar el alertamiento de actos graves de corrupción configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales: cohecho, peculado y desvío de recursos públicos. Concretamente se difundieron 3 banner vía correo electrónico a todo el personal de la Institución.<br><br>Adicionalmente, personal de la Secretaría de la Función Pública, impartió el Taller "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", a diverso personal de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | institución, dentro del que destaca, personal de la Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Recursos Humanos, integrantes del Comité de Ética en Banobras, S.N.C. y personal del Órgano Interno de Control en Banobras, S.N.C.<br><br>La cantidad de personal Institucional, que se estima se ve beneficiada de la difusión de esta plataforma, es aproximadamente la cantidad de 1,150 empleados activos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1.- Se informan las siguientes acciones relacionadas con el diseño y planeación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y temas relacionados con el Programa de Capacitación 2023:<br><br>° Ética Pública.<br>° Clasificación de la Información y Prueba de Daño<br>° Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Sector Público.<br>° Gobierno Abierto<br>° Jornada de Capacitación a sujetos obligados en la federación hacia el buscador de genero de la PNT<br>° Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<br>° Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT<br>° Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales<br>° Esquema de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales en el sector publico<br>° Interpretación y Argumentación Jurídica<br>° Introducción a la Ley General de Archivos<br>° Auditorías Voluntarias en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público<br>° Interpretación y Argumentación Jurídica<br><br>2.- Número de servidores públicos capacitados, o que participaron de forma presencial o virtual en foros, conferencias y simposios.<br><br>° En lo que corresponde al Segundo Trimestre de 2023, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se capacitaron 22 servidores públicos, conforme a lo siguiente: 3 mandos, 6 mandos medios y 13 operativos.<br><br>4.- Micro sitio focalizado que brinden mayor y/o mejor información pública.<br>Durante el segundo Trimestre de 2023, la Unidad de Transparencia coordinó la revisión y actualización de la información en los siguientes portales:<br>° Portal Institucional de Transparencia: https://transparencia.banobras.gob.mx/<br>° Portal Transparencia Focalizada: https://transparencia.banobras.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/<br>° Portal Denuncias Ciudadanas: https://transparencia.banobras.gob.mx/publicacion-denuncias-ciudadanas/ |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Portal Protección de Datos Personales: https://transparencia.banobras.gob.mx/datos-personales/<br>° Información de interés público: https://transparencia.banobras.gob.mx/unidad-de-transparencia/fraccion-xlviii/<br><br>Asimismo, se informa que el Portal de BANOBRAS cuenta con los siguientes portales de información:<br><br>° Acciones y Programas: https://www.gob.mx/banobras/#acciones<br><br>9.- Mas trámites o servicios en línea, para evitar el manejo de dinero en efectivo, y mejorar la gestión pública hacia la ciudadanía.<br>Los trámites e información relacionados con la materia de transparencia de Banobras, se encuentran publicados en la página institucional que, de ser el caso, contienen los vínculos que direccionan al portal único de gobierno en el que se encuentran los trámites de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre 2023, se difundió a la totalidad del personal de la Institución, el material de apoyo que contiene las posibles faltas administrativas y sanciones en que pueden incurrir las personas servidoras públicas, proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial.<br><br>Asimismo, se difundió de manera periódica los medios de contacto del Comité de Ética, para la presentación de denuncias. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | El Comité de Ética en Banobras, S.N.C., difundió durante el segundo trimestre de 2023, a la totalidad del personal de la Institución, material de apoyo para concientizar acerca de la importancia de manifestar los bienes en la declaración patrimonial, conforme al material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El Comité de Ética en Banobras, S.N.C., difundió a la totalidad del personal de la Institución, durante el segundo trimestre de 2023, material de apoyo con las directrices y principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Dirección de Recursos Humanos, impartió el curso denominado: "Conflicto de interés financiero y bancario referenciado a los servidores públicos de la Banca de Desarrollo", en el cual participaron un total de 37 personas de la Institución.<br><br>Asimismo, se siguió dando difusión al curso impartido por la Secretaría de la Función Pública, "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y | El Comité de Ética en Banobras, S.N.C., no recibió durante el segundo trimestre de 2023, ninguna consulta sobre el tema de conflicto de intereses. No obstante, ya se incorporó en el apartado de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | "documentos" del SSECCOE, el reporte debidamente requisitado. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética en Banobras, S.N.C., ha difundido diversas imágenes relativas al tema de Conflicto de Interés al personal de la Institución vía correo electrónica.<br><br>En ellas se ha hecho mención de establecido en el artículo 3, fracción VI, de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, de que el conflicto de interés es la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.<br><br>En el material difundido en el presente trimestre se ha difundido la distinción que hay entre el conflicto de interés y la actuación bajo el conflicto de interés, a fin de que el personal |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | No. de requerimientos recibidos (abril a junio):<br>* Dirección de Contraloría Interna: 1<br>* Dirección de Recursos Humanos: 28<br>* OIC: 53<br><br>No. de requerimientos atendidos en tiempo (abril a junio):<br>* Dirección de Contraloría Interna: 1<br>* Dirección de Recursos Humanos: 28<br>* OIC: 53<br><br>No. de prórrogas solicitadas (abril a junio):<br>* Dirección de Contraloría Interna: 0<br>* Dirección de Recursos Humanos: 0<br>* OIC: 9<br><br>No. de requerimientos con prórroga atendidos (abril a junio):<br>* Dirección de Contraloría Interna: 0<br>* Dirección de Recursos Humanos: 0<br>* OIC: 9 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se informa que en este periodo 10 Servidores Públicos acreditaron el curso de "Procedimiento Administrativo de Sanción". |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La integración y la ejecución del gasto programable institucional se realiza con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Hacendaria, así como en su Reglamento, y atendiendo a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en el Título III, Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.<br>Al cierre del segundo trimestre del 2023, se ha dado cumplimiento en la programación, control y ejercicio del gasto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a su Reglamento, así como a la Ley Federal de Austeridad Republicana. Se ha dado atención a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el gasto de operación publicados en el Título III, Capítulo II del PEF 2023.<br>Al cierre de junio de 2023 no se han realizaron remodelaciones a oficinas centrales, ni se ha adquirido mobiliario y equipo, por lo que no se ha erogado recurso alguno por estos conceptos.<br>Se ha reducido al mínimo el gasto por concepto de telefonía convencional, fotocopiado, arrendamientos, viáticos, alimentación, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, gastos de viaje, congresos y convenciones, no excediendo de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior (2022), una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.<br>Es importante señalar que desde 2022 inició la operación del portal Procura México tienda Digital del Gobierno Federal para la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" y "Materiales y Útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", garantizando las mejores condiciones de adquisición para BANOBRAS.<br>La contratación de servicios de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones, se han reducido al mínimo indispensable. Los montos ejercidos por estos conceptos corresponden principalmente a Servicios de Informática por proyectos de Tecnologías de la Información y a los Servicios de Vigilancia para las Oficinas de Promoción.<br>Se prohibió la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos, por lo que no se han ejercido recursos por este concepto.<br>Se estipuló que los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Quedando prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos. Asimismo, se eliminó la asignación de choferes y secretarios particulares. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La programación, ejecución y control del presupuesto institucional se realiza con estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones y lineamientos que en la materia lleguen a emitir las autoridades competentes.<br><br>El impacto de la normatividad en materia de austeridad, incluyendo lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana en los términos de los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III se describe en el numeral anterior. Es decir, su aplicación se ve reflejada en el presupuesto ejercido.<br><br>Al cierre de junio de 2023, no se han emitido disposiciones, lineamientos u oficios que impacten en el presupuesto autorizado de la Institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos | ° Sistemas de Control de Gestión: Se cuenta con el Sistema de Control de Gestión, el cual no comparte información con otra entidad o dependencia. Cuenta con capacidades propias de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | materiales y servicios generales del gobierno. | actualización y soporte, 100% avance.<br>° Sistemas de Nómina: Se cuenta con el Sistema de Nómina, el cual no comparte información con otra entidad o dependencia. Cuenta con capacidades sobre actualización y soporte mediante un tercero, 100% avance.<br>° Productos de licenciamiento exclusivo (Office, Oracle, SAP u otros).<br>Licenciamiento propio y Office 365, N/A interoperabilidad, con 100% de avance Office - Oracle, N/A reducción de costos.<br>Evidencia requerida: Contrato Microsoft vigente, Contrato Oracle vigente.<br>° Almacenamiento en Centro de Datos.<br>Se cuenta con un servicio administrado de almacenamiento tipo SAN, del cual dependen los servicios de procesamiento central, N/A interoperabilidad, N/A capacidades propias, N/A reducción de costos.<br>Evidencia requerida: APDTIC-Febrero 2023-version 2.0.pdf<br>° Servicios en la Nube.<br>Se cuenta con un servicio proporcionado por la nube de Microsoft, N/A interoperabilidad, N/A autonomía y soporte, 100% de avance, N/A reducción de costos.<br>Evidencia requerida: Contrato Microsoft vigente<br>° Servicios de Internet.<br>Servicios de Internet, con mejora de infraestructura y capacidad para la entrega del servicio, N/A interoperabilidad, generación de autonomía para soporte, 100 % de avance.<br>Evidencia requerida: STTI_193112_019_2022.pdf, Reporte_Dispo_Utilización_Servicio_Internet.pdf<br>° Transición a IPv6.<br>Transición a IPV6, Con acciones de seguimiento para su desarrollo e implementación, N/A interoperabilidad, generación de seguimiento, desarrollo y plan de implementación, 45% de avance. N/A reducción de costos.<br>Evidencia requerida: IPv6_Sesión_14.pdf<br>° Redes.<br>Redes con mejora de infraestructura y capacidad para la entrega del servicio de comunicaciones, N/A interoperabilidad, generación de autonomía para soporte, 100% de avance, si se tuvo reducción de costos<br>Evidencia requerida: Diagrama_General_Banobras_2oT_23.pdf<br>° Correo Electrónico.<br>Se cuenta con un servicio de correo electrónico institucional, la infraestructura que soporta dicho servicio no interopera con otras dependencias, sin embargo, por la naturaleza del servicio es posible compartir y recibir información con alguna otra dependencia, la información depende de las diversas áreas que conforman Banobras, N/A Autonomía, 100%, N/A reducción de costos.<br>Evidencia requerida: 02_Feb2023_R1_Disponibilidad de Correo_A.pdf<br>° Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP).<br>Servicios de Comunicación (videoconferencia, telefonía IP), cuenta con infraestructura y capacidad para la entrega del servicio de comunicaciones, N/A interoperabilidad, generación de autonomía para soporte, 100%. N/A reducción de costos.<br>Evidencia requerida: APDTIC-FI01 MAY2023.pdf |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al | En Banobras no existe atención directa al público, tal como se indica en el documento denominado "Programa Institucional 2020-2024 del Banco Nacional de Obras y Servicios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Públicos, S. N. C., Instituto de Banca de Desarrollo" apartado "Análisis del Estado Actual", Evolución de los sectores de atención de Banobras, mismo que cuenta con carácter mixto y en adhesión la DTIC no es competente de este apartado el responder la matriz MGP4.<br><br>Referencia Normativa:<br>https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603511&fecha=26/10/2020 |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Atendiendo lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Austeridad Republicana y los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal" publicados el 18 de septiembre de 2020 en el DOF, de manera trimestral, se publica en el Portal Interno de Transparencia, una relación con las partidas presupuestales sujetas a normas de Austeridad y que su ejecución, adicionalmente, debe ser reportado de manera anual en el Informe de Austeridad Republicana en los términos del artículo 7 de la LFAR, el numeral 6 de los mencionados Lineamientos. Dicha relación incluye el presupuesto asignado y ejercido en las partidas específicas seleccionadas, así como una descripción de las acciones de mejora y los porcentajes de avance en su ejecución de manera trimestral.<br>La información se publica el día 20 después de cada cierre de trimestre, junto con la carga de la información definitiva presupuestal en el Sistema Integral de Información (SII@WEB) de la SHCP-Unidad de Contabilidad Gubernamental<br>https://transparencia.banobras.gob.mx/unidad-de-transparencia/fraccion-xxxi/<br>En cuanto al servicio de telefonía celular, es importante mencionar que no se cuenta con este servicio, por lo que no se ha erogado recurso alguno.<br>Se continuará con el arrendamiento de vehículos utilitarios; asimismo, se estipuló que los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Quedando prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos, señalando puntualmente que la totalidad de los vehículos deberán pernoctar en las instalaciones. Asimismo, se eliminó la asignación de choferes y secretarios particulares a funcionarios de la Institución.<br>En cuanto al servicio de telefonía celular, es importante mencionar que no se cuenta con este servicio, por lo que no se ha erogado recurso alguno.<br>Se continuará con el arrendamiento de vehículos utilitarios; asimismo, se estipuló que los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Quedando prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos, señalando puntualmente que la totalidad de los vehículos deberán pernoctar en las instalaciones. Asimismo, se eliminó la asignación de choferes y secretarios particulares a funcionarios de la Institución.<br>Se continuará con el arrendamiento de vehículos utilitarios; asimismo, se estipuló que los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Quedando prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos, señalando puntualmente que la totalidad de los vehículos deberán pernoctar en las instalaciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e | En cumplimiento a los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023", durante el segundo trimestre de 2023, Banobras |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | dio seguimiento a los siguientes Programas presupuestarios:<br><br>* E-016 - Funciones de otorgamiento de crédito a estados y municipios.<br>* E-017 - Funciones de financiamiento a proyectos de infraestructura.<br>* E-018 - Constitución de garantías financieras.<br>* E-019 - Servicios financieros complementarios.<br><br>El seguimiento se realizó mediante las siguientes actividades:<br><br>* Registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de los avances de los indicadores presupuestarios al primer trimestre de 2023.<br>* Registro en el PASH de los avances físico financieros enero-mayo 2023.<br>* Los avances de los indicadores presupuestarios correspondientes al segundo trimestre de 2023 se registrarán en el PASH a más tardar el 12 de julio de 2023.<br><br>Se adjuntan capturas de pantalla con la evidencia del registro realizado en el PASH.<br><br>La información obtenida del seguimiento de los Programas presupuestarios durante el segundo trimestre de 2023 se utilizó para:<br><br>* Analizar los avances de las metas de los Programas presupuestarios y en aquellos con avances muy por debajo o muy por encima de lo programado. Se propuso, a consideración de las áreas competentes, el realizar los ajustes a las metas, mismas que deberán estar debidamente justificadas.<br>* Trabajar en el desarrollo del Diagnóstico del Pp E-017 con base en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación".<br>* Actualizar el Diagnóstico del Pp E-018 y desarrollarlo con base en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación". Derivado de dicha actualización, se valorará realizar los ajustes correspondientes a la MIR del Pp.<br>* Se analiza la viabilidad, en conjunto con las áreas responsables y la Unidad de la Evaluación del Desempeño de la SHCP, del replanteamiento del Pp E-019.<br><br>En lo que respecta a la información relativa a los programas derivados del PND, Banobras cuenta con el documento "Programa Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos 2020-2024 Avance y Resultado 2022". Este documento se encuentra disponible en la siguiente liga:<br>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828193/Avance_y_Resultados_del_PI_de_Banobras_2022.pdf |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos no cuenta con Programas presupuestarios alineados al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024. No obstante, se informa lo siguiente: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En cumplimiento a los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023", durante el segundo trimestre de 2023, Banobras dio seguimiento a los siguientes Programas presupuestarios:<br>* E-016 - Funciones de otorgamiento de crédito a estados y municipios.<br>* E-017 - Funciones de financiamiento a proyectos de infraestructura.<br>* E-018 - Constitución de garantías financieras.<br>* E-019 - Servicios financieros complementarios.<br>El seguimiento se realizó mediante las siguientes actividades:<br>* Registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de los avances de los indicadores presupuestarios al primer trimestre de 2023.<br>* Registro en el PASH de los avances físico financieros enero-mayo 2023.<br>* Los avances de los indicadores presupuestarios correspondientes al segundo trimestre de 2023 se registrarán en el PASH a más tardar el 12 de julio de 2023.<br>Adicionalmente, se informa que los programas presupuestarios de Banobras son auditados por diversos organismos fiscalizadores.<br>El Presupuesto Institucional se integra y responde a las necesidades Institucionales, de acuerdo a los proyectos a ejecutar en el marco de actuación del Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales a los que están alineados los Programas Presupuestales institucionales.<br>La definición de los objetivos de los Programas Presupuestales y el avance en su cumplimiento componen las Matrices de Indicadores de Resultados.<br>La ejecución del gasto por programa presupuestal y el avance en los indicadores de desempeño componen el Presupuesto basado en Resultados (PbR).<br>La ejecución del gasto por programa presupuestal se publica de manera trimestral, el día 20 después de cada cierre de trimestre, junto con la carga de la información definitiva presupuestal en el Sistema Integral de Información (SII@WEB) de la SHCP-Unidad de Contabilidad Gubernamental. Los reportes están disponibles en la siguiente liga del portal público de transparencia institucional:<br>https://transparencia.banobras.gob.mx/unidad-de-transparencia/fraccion-xxxi/<br>Banobras le da seguimiento a sus programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos, lo cual se registra en el PASH, como se menciona en el punto anterior. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | a) Se contabiliza un total de 77 riesgos de corrupción asociados a 87 factores de riesgo al cierre del 2do trimestre de 2023. Al respecto, se tienen identificados riesgos relacionados con lo siguiente:<br>* Actividades propensas a que un cliente o usuario externo ofrezca dinero o valores a un servidor público para que éste realice u omita realizar alguna de sus actividades.<br>* Información susceptible de ser ocultada con el objeto de obtener un beneficio económico.<br>* La posibilidad de acuerdos entre el cliente y los servidores públicos para obtener ventajas o ganancias ilícitas.<br>* Actos realizados por personas externas al Banco con objeto de defraudar o apropiarse indebidamente de activos del mismo o recursos de clientes, así como incumplir normas o leyes (suplantación de identidad).<br>* BDT-Consulta de información de Clientes sin que otorgaran su consentimiento expreso<br>* INDEVAL: Debido a las actividades que se llevan a cabo en el proceso de liquidación de títulos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | existe la posibilidad de acuerdos entre dos o más servidores públicos para obtener ventajas o ganancias ilícitas<br>b) Una vez identificados los riesgos de corrupción en los procesos de Banobras, se determinan los controles para evitar y/o reducir el riesgo. Dichos controles se revisan periódicamente conforme a las Políticas y Procedimientos de la Institución, con el fin de evaluar su pertinencia y observancia. Entre los principales controles asociados a los riesgos identificados se encuentran:<br>* Estructura de segregación de funciones, que permite contar con figuras independientes que elaboren, revisen o autoricen las actividades dentro de cada proceso para evitar omisiones premeditadas.<br>* Revisión de información por diferentes áreas dentro del proceso, así como accesos restringidos a la red que requiere autorización de un superior para evitar acceso a información restringida.<br>* Revisiones periódicas de áreas de auditoría para asegurar que los procesos se realicen conforme a la norma<br>* BDT-Obtención del consentimiento, a través de cédula de identificación del Cliente<br>* Revisión de la documentación comprobatoria (Facturas y evidencias de pago) por el Prestador de Servicios y dos o más personas adicionales.<br>* Verificación de diversas personas validando que no existan omisiones, tratándose de Direcciones de área distintas.<br>* INDEVAL: áreas distintas e independientes que manejan la liquidación de títulos, el efectivo una vez que es transferido a sistemas de pago de alto valor para efectivo y el alta de cuentas, lo cual reduce considerablemente el riesgo de malas prácticas por amedrentación y el riesgo de colusión.<br>Avances:<br>-Durante el período abril-junio de 2023 se continuó con la revisión de riesgos y controles. Se elimina un factor de riesgo con respecto a lo reportado en el 1er trimestre, toda vez que se encontró un registro duplicado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Este compromiso no le es aplicable al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Finalmente, en virtud de que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, esta institución no ejerce presupuesto para programas de desarrollo social, motivo por el cual, no se cuenta con el establecimiento de Comités de Contraloría Social. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | 1.Reportar el número de usuarios certificados en el uso y manejo de CompraNet, al periodo, considerando un reporte acumulado en el año:<br>Usuarios certificados en el uso y manejo de Compranet:<br>Unidad Compradora 006G1C001<br>1er Trimestre: 7<br>2do Trimestre: 3<br>2.Reportar el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o sus módulos, del total que realicen, durante el trimestre:<br>Fórmula:<br>(Procedimientos electrónicos realizados en el periodo * 100 (LP-ITP)/ Universo de procedimientos realizados en el periodo) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Unidad Compradora 006G1C001<br>(12/41)*100=29%<br>Unidad Compradora 006G1C003<br>(6/15)*100=40%<br>3.Reportar el porcentaje de los contratos formalizados por Tienda Digital del Gobierno Federal:<br>8/8*100=100%<br>4. Reportar el porcentaje de los contratos formalizados en el MFIJ respecto de los de contratos adjudicados durante el trimestre.<br>Fórmula:<br>(Formalizados electrónicamente en el MFIJ en el periodo * 100 / Universo de procedimientos realizados en el periodo)<br>Unidad Compradora 006G1C001<br>41/41*100=100%<br>Unidad Compradora 006G1C003<br>(15/15)*100=100%<br>5. Reportar la fecha de publicación anual del PAAASOP y en su caso trimestralmente, la fecha de las modificaciones publicadas al trimestre.<br>Conforme los artículos 20 y 21 de la LAASSP y numeral III.1. Apartado "Integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" (PAAAS), párrafo quinto de las POBALINES de BANOBRAS, el PAAAS se puso a disposición del público en general, a través de CompraNet y de la página en Internet el pasado 26 de enero de 2023.(Evidencia Adjunta)<br>De acuerdo con el numeral III.1. Apartado "Integración del PAAAS", último párrafo de las POBALINES de BANOBRAS, el PAAAS es actualizado trimestralmente en el Sistema CompraNet, con base en la información que envían las Áreas, por lo que, la primera actualización se llevó a cabo el 27 de abril de 2023. (por lo cual se adjunta acuse de modificación del PAAASOP)<br>En el periodo que se reporta se certificaron a 3 usuarios de la Unidad Compradora 006G1C001 en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet es del 29% y en la Tienda Digital del Gobierno Federal 100 % del total de procedimientos realizados; De la Unidad Compradora 006G1C003 el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet es del 40%. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100 % del total de contratos adjudicados en ambas unidades compradoras. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 26 de enero 2023 y su primera modificación se realizó el pasado 27 de abril de 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | 1. El estatus de la carga inicial del PAAAS, así como de las actualizaciones mensuales que se realicen, mismas que deben considerar la información reportada a la OM-SHCP para cada uno de los bienes y servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada, en cada ejercicio fiscal.<br>Carga del PAAAS inicial: 26 de enero de 2023<br>Acuse mensual Abril: Se anexa evidencia<br>Acuse mensual Mayo: Se anexa Evidencia<br>Acuse mensual Junio: Se anexa Evidencia<br><br>2. Los acuerdos de consolidación firmados, para cada uno de los bienes y servicios que se haya |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | determinado adquirir o contratar de forma consolidada.<br>Es de advertirse que en este trimestre se llevaron a cabo 6 (seis) compras a través de Contrato Marco:<br>1. Contrato DAGA/026/2023 "Renovación del Servicio de Actualización y Soporte Técnico para Licenciamiento Oracle"<br>2. Contrato DAGA/028/2023 "Servicios y Adquisición de Productos de Licenciamiento Microsoft Bajo un Esquema de Suscripción, Soporte y Actualización de Licencias"<br>3. Contrato DAGA/029/2023 "Servicio Integral de Limpieza en los Inmuebles Institucionales de Banobras".<br>4.Contrato DAGA/053/2023 "Arrendamiento sin Opción a Compra de los Multiservicios de Administración de Cómputo Personal (MACP-I) correspondiente a las Partidas 16, 17, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 30 Y 33"<br>5. Contrato DAGA/054/2023"Arrendamiento sin Opción a Compra de Los Multiservicios de Administración de Cómputo Personal (Macp-I) correspondiente a la Partida 18"<br>6. Contrato DAGA/055/2023 "Arrendamiento sin Opción a Compra de los Multiservicios de Administración de Cómputo Personal (Macp-I) Correspondiente a la Partida 29"<br><br>Evidencia:<br>Se adjunta para tal efecto copia del Contrato Marco<br><br>3. De la evidencia de la participación en la elaboración de las Especificaciones Técnicas.<br>Nota: El Contrato Marco no requiere de las evidencia referidas a Compras Consolidadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | ° El sistema de recursos humanos utiliza software libre con la base de datos llamada MONGO.<br>° Actualmente se encuentran en desarrollo un sistema tecnológico (Repofiduc) con software libre "Alfresco".<br>° Se incentivó mediante el servicio de Correo Electrónico en línea OWA, para el personal de Banobras de esta forma se cuenta con la posibilidad de consultar el correo electrónico institucional fuera de las instalaciones de Banobras.<br>° Se implementó el modelo de oficina remota a través del establecimiento de video conferencias de acceso VPN de tal forma que se incentivó el aprovechamiento de los recursos de telecomunicaciones con los que cuenta Banobras. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética en Banobras, S.N.C., con la finalidad de asegurar la amplia y oportuna difusión en la Institución, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, durante el segundo trimestre de 2023, hizo llegar al personal de la Institución, vía correo, el siguiente material:<br><br>* Banners relativos a la cultura de integridad que debe imperar en la Administración Pública Federal.<br><br>* Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción.<br>* Conflictos de interés.<br>* Derechos de las niñas, niños y adolescentes. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | * Declaración patrimonial y de intereses.<br>* Material relativo al Código de Ética de la Administración Pública Federal, y del Código de Conducta Institucional, en la que se hizo mención de las atribuciones del Comité de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | a) El Comité de Ética en Banobras, S.N.C., se encuentra debidamente integrado.<br><br>b) Durante el segundo trimestre de 2023, se celebraron 3 sesiones, las cuales se celebraron el 25 de mayo, de manera ordinaria, y el 3 de abril y 2 de mayo, de manera extraordinaria.<br><br>c) Las actividades que ha llevado a cabo el CEPCI, durante el segundo trimestre de 2023 y que se incorporaron oportunamente en el SSECCOE, son:<br><br>* Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.<br>* Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.<br>* Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.<br>* Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La Evaluación del Desempeño del Personal de Mando se realizó en dos momentos en virtud de razones tecnológicas, siendo el primer momento, durante el periodo del 27 de febrero al 10 de marzo 2023, en el que se llevó a cabo la evaluación de Competencias. Posteriormente, del 17 al 24 de mayo, se llevó a cabo la evaluación de las Metas de Desempeño Individual del Personal de Mando. Adicionalmente, del 5 al 16 de junio del presente se llevó a cabo el proceso para la evaluación del Desempeño del Personal Operativo.<br><br>En virtud de ambos procesos y derivado de los nuevos ingresos, en el mes de agosto se tiene programado llevar a cabo la ratificación o rectificación de las Metas de desempeño individual para el presente ejercicio.<br><br>Por lo que corresponde a capacitación, en el mes de febrero del 2023, se sometió a autorización de la Comisión Nacional Bancaria de Valores el Programa Bianual de Capacitación, mismo que fue aprobado el pasado 17 de abril, mediante oficio número 122-1/3328/2023.<br><br>Durante el segundo trimestre, se impartieron los siguientes cursos:<br>* Conflicto de Interés Financiero y Bancario referenciado a los Servidores Públicos de la Banca de Desarrollo.<br>* Formación Gremial en Ciberseguridad.<br>* Reformas Fiscales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | 1. Se encuentran registradas al cierre del segundo trimestre del 2023, 129 normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal ("SANI").<br><br>Los movimientos realizados en el SANI, durante el trimestre son los siguientes: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Altas: 2 normas, de las cuales:<br>1 se encontraba en estatus de cancelación y;<br>1 se encontraba pendiente de registrar.<br><br>Bajas: Ninguna.<br><br>2. Revisión y Actualización de procesos esenciales.<br>a) Número de procesos esenciales registrados en el inventario: 7.<br>b) Movimientos registrados en los procesos durante el periodo de abril a junio del 2023: 1.<br>c) Mejoras implementadas: 2. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | a) La descripción de las acciones de simplificación de procesos desarrolladas.<br>Durante el segundo trimestre del 2023 se realizaron las siguientes acciones en los procesos:<br><br>Proceso M02-P01 "Fideicomisos, Mandatos, Comisiones"<br>Se actualizaron las Direcciones que participan en los Subprocesos M02-P01-S14 "Planeación Financiera de los Negocios Fiduciarios" y M02-P01-S15 "Medición, Monitoreo, Administración de Riesgos de los Negocios Fiduciarios".<br><br>b) Las acciones de simplificación en las normas nuevas o con modificación de fondo que hayan sido validadas por el OIC.<br>El inventario de SANI cuenta con 129 normas inventariadas/aprobadas y ninguna en proceso de revisión.<br><br>c) Las modificaciones a los inventarios de procesos o de normas, en consistencia con la información registrada en el inventario de procesos y en el sistema SANI.<br>Los procesos esenciales que tuvieron una acción de mejora durante el segundo trimestre del 2023 son los siguientes:<br><br>(i) Crediticio, Garantías, Arrendamiento Financiero.<br>Manuales de Apoyo: Actualización:<br>Manual de Procedimientos para la Administración y Seguimiento de Cartas de Crédito.<br>Manual del Producto de Crédito en Cuenta Corriente.<br>Manual del Producto de Crédito Simple.<br><br>(iv) Gestión de Proyectos, Programas, Cooperación y Asistencia Técnica financiados o apoyados por OFI, IFI, FM y/o ACI.<br>Soporte Normativo: Renovación de Vigencia:<br>Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Asuntos Internacionales.<br>Manual de Procedimientos para el Desembolso de los Préstamos Bilaterales y Multilaterales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías | b) Avance en plan de trabajo para la mejora de procesos respecto a la eliminación de actividades innecesarias.<br>Durante el segundo trimestre del 2023 no se realizaron acciones en los procesos al no |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de la información. | identificarse actividades innecesarias.<br><br>c) Los avances realizados en los compromisos anuales de simplificación y mejora de procesos, vinculados a los ajustes y actualizaciones de su normatividad interna e incorporación de tecnologías de la información.<br><br>(i) Crediticio, Garantías, Arrendamiento Financiero<br>Manuales de Apoyo: Actualización:<br>Manual de Procedimientos para la Administración y Seguimiento de Cartas de Crédito.<br>Manual del Producto de Crédito en Cuenta Corriente.<br>Manual del Producto de Crédito Simple.<br>Porcentaje de avance: 100%<br><br>(iii) Fideicomisos, Mandatos, Comisiones.<br>1) Actualización de los documentos normativos: i) Manual de Políticas y Lineamientos de Administración y Normativa Fiduciaria y ii) Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Apoyos Recuperables y No Recuperables Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).<br>Porcentaje de avance: 80%<br><br>(iv) Gestión de Proyectos, Programas, Cooperación y Asistencia Técnica financiados o apoyados por OFI, IFI, FM y/o ACI.<br>Soporte Normativo: Renovación de Vigencia:<br>Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Asuntos Internacionales.<br>Manual de Procedimientos para el Desembolso de los Préstamos Bilaterales y Multilaterales.<br>Porcentaje de avance: 100%<br><br>(vii) Información de Proyectos de Infraestructura y Energía.<br>1) Actualización del documento normativo: Manual de Políticas y Procedimientos para la Promoción de Infraestructura de la DGA de Planeación.<br>Porcentaje de avance: 50% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se informa que la última estructura orgánica de la Institución fue aprobada en la Sesión Ordinaria del Consejo de Directivo, celebrada el 15 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo número 136/2022. Esta estructura está en proceso de ser registrada ante el Sistema de la Secretaría de la Función Pública.<br><br>Adicionalmente se hace del conocimiento que no se cuentan con contratos de honorarios, sin embargo, en el presente ejercicio 2022, se autorizaron 190 plazas eventuales.<br><br>Cabe destacar que la creación de estos puestos eventuales, no implica ninguna duplicidad de funciones, y se realizó bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En el segundo trimestre de 2023 y en cumplimiento a los oficios circulares SRCI/UPRH/0014/2022 y SRCI/UPRH/0003/2023, se remitió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | | la Administración Pública Federal. Oficio DRH/191000/082/2023, comentarios de las evaluaciones del impacto a las estructuras orgánicas, en lo correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual General de Organización de Banobras fue actualizado el 16 de diciembre del 2022 conforme al Acuerdo 0117/2022 autorizado por el Consejo Directivo.<br><br>El Manual General de Organización de Banobras está publicado en la Normateca Institucional (http://intranet/Lib_ManualGralOrg/Manual%20General%20de%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Banobras.pdf). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Conforme al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno en su artículo segundo indica lo siguiente: "A las sociedades nacionales de crédito, entidades paraestatales del sector financiero, organismos de fomento y entidades de fomento, les será aplicable el manual en lo que no se oponga a los preceptos legales y administrativos que regulan su funcionamiento.<br><br>Las entidades que tengan un Comité de Vigilancia y agreguen en su Orden del Día, de forma permanente y complementaria, los temas que se establecen para el Comité de Control y Desempeño Institucional, se considerará que el primero asume las funciones de éste último."<br>Las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establece en su:<br>Artículo 154.- El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo, el Sistema de Control Interno que la propia Institución requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones.<br><br>Por lo anterior, el presente compromiso no es aplicable a Banobras, ya que éste tiene Órganos de Colegiados que sustituyen al Comité de Control y Desempeño Institucional ("COCODI"), por lo cual no es viable el seguimiento y reporte establecido para el compromiso, esto considerando lo establecido en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito", emitidas por la Comisión Nacional Bancaría y de Valores ("CNBV"), toda vez que el COCODI es sustituido principalmente por el Comité de Auditoría.<br><br>No obstante, se informa que la estructura de Banobras, S.N.C., se encuentra actualizada mediante Sesión Ordinaria del Consejo de Directivo, celebrada el 15 de diciembre de 2022, mediante Acuerdo número 136/2022, con la que se cuenta con la estructura organizacional para cumplir los objetivos y metas institucionales, mediante una adecuada segregación de funciones y responsabilidades. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se manifiesta nuevamente el contar con 20 avalúos paramétricos 2023, de igual número de inmuebles patrimoniales de Banobras, 2 inmuebles en los que el INDAABIN debe actualizar la información en el SIPIFP para proceder a realizar su avalúo paramétrico, 1 inmueble ya inexistente que no se ha podido dar de baja del SIPIFP por carecer de la documentación comprobatoria de la venta realizada y 6 inmuebles en Administración del Área Fiduciaria de Banobras. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Con fecha 30 de mayo de 2023, y en respuesta a la Circular DGPGI/003/2023, emitida por el Indaabin, se entregaron a esa Institución 29 Fichas jurídicas y 29 Fichas de visita física de los inmuebles registrados en el catálogo de Banobras en el Sistema de Información inmobiliaria Federal y Paraestatal, así como disco compacto CD que contiene formato Excel con datos faltantes, complementarios o actualizados en el mismo sistema.<br><br>(Se solicitó el apoyo de la Dirección Fiduciaria para el llenado de 6 fichas Jurídicas y de Visita Física de los 6 inmuebles en los que Banobras actúa a través de Fideicomisos). |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | De los 29 inmuebles registrados en el catálogo de Banobras en el Sistema de Información inmobiliaria Federal y Paraestatal, en el primer semestre de 2023 se realizaron gestiones ante el INDAABIN, visitando su CEDOC (Centro de Documentación) y mediante el trámite electrónico INDAABIN-01-005, con la finalidad de aclarar la procedencia del registro realizado por el INDAABIN en el Sistema de Información inmobiliaria Federal y Paraestatal de 6 inmuebles con los RFI 9-20985-9, 9-71103-0, 9-16900-0, 9-16891-6, 9-16892-5, 9-16901-0, consiguiéndose mediante estas visitas y gestiones, copia de los Folios Reales y de las escrituras que vinculan a Banobras con dichos inmuebles.<br><br>El RFI 9-20985-9 corresponde al Fideicomiso 1705 "Para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto legislativo de la Cámara de Senadores", Banobras es Fiduciario en dicho fideicomiso, en cuya escritura firma el C.P. José Alejandro Chew Lemus como Delegado Fiduciario y Subdirector Fiduciario de Administración de Banobras, mediante la escritura libro tres, instrumento cinco de fecha 19 de diciembre de 2007.<br><br>Los RFI 9-71103-0, 9-16900-0, 9-16891-6, 9-16892-5, 9-16901-0, se encuentran dentro de la escritura 37,950 de fecha 8 de septiembre de 2020, en la cual actúa Banobras en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Público 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura", escritura firmada por el Lic. Carlos Andrés Puentes López, Delegado Fiduciario y apoderado general de Banobras.<br><br>Por lo que se manifiesta que la Administración de estos 6 inmuebles está a cargo del área Fiduciaria, no obstante que el INDAABIN los haya incluido dentro del catálogo de Inmuebles Patrimoniales de Banobras.<br><br>Se está evaluando como obtener todas las firmas de la escritura de compra-venta de 1 inmueble para presentarse y darse de baja en el sistema del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Con fecha 30 de mayo de 2023, se entregó al INDAABIN 29 Fichas de visita física de los inmuebles registrados en el catálogo de Banobras en el Sistema de Información inmobiliaria Federal y Paraestatal, en los que se manifiesta la revisión y actualización realizada de los campos relativos al aprovechamiento en dicho sistema.<br><br>(Se solicitó el apoyo de la Dirección Fiduciaria para el llenado de 6 Fichas de Visita Física de los 6 inmuebles en los que Banobras actúa a través de Fideicomisos). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Entre abril y junio de 2023, no se ha tenido la necesidad de realizar consultas de Disponibilidad Inmobiliaria Federal. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En el 1er semestre de 2023, se han atendido las Circulares DGPGI/002/2023, DGPGI/003/2023 emitidas por el Indaabin, se ha realizado el análisis de las disposiciones emitidas por el Indaabin en materia inmobiliaria y valuatorio y se ha analizado el marco normativo interno con la finalidad de, en su caso, realizar las acciones conducentes para acciones de conservación y mantenimiento de los inmuebles federales. |

## Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Esta Sociedad Nacional de Crédito no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, no obstante, durante el segundo trimestre del año en curso se recibieron 42 solicitudes de acceso a la información de las cuales 29 han sido contestadas en tiempo y forma, y 13 se encuentran en proceso de respuesta.<br><br>Asimismo, está Banca de Desarrollo realizó la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia referente a la Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Esta Institución de Banca de Desarrollo implementa mecanismos, con el fin de ejercer con eficiencia, eficacia y transparencia en los tiempos autorizados el presupuesto autorizado, enfatizando en la enorme relevancia que implica el oportuno ejercicio del gasto para la adquisición y/o contratación de bienes y servicios vinculados a los proyectos estratégicos y aspectos esenciales de funcionamiento de la Institución, así como al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Esta S.N.C. No Cuenta Con Información A Reportar Durante El Tercer Trimestre, relacionada al incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | El comité de Auditoría de esta S.N.C da seguimiento a las Observaciones y/o recomendaciones emitidas por las entidades fiscalizadoras, resultando lo siguiente:<br>AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACION<br>Emitidas:3<br>Atendidas:0<br>Pendientes: 3<br>ORGANO INTERNO DE CONTROL DE BANJERCITO<br>Emitidas:23<br>Atendidas: 0<br>Pendientes:23<br>AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS<br>Emitidas:3<br>Atendidas: 0<br>Pendientes:3 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del Trimestre:<br><br>Números de contratos registrados en la Bitácora: 4<br><br>Porcentaje respecto del total de contratos: 44.45%<br><br>Monto de los contratos en la Bitácora:<br>$174,579,660.39<br><br>En el Segundo Trimestre:<br>Porcentaje respecto del total de contratos registrados en la Bitácora: 55.55%<br><br>Desglose de los contratos registrados en la Bitácora:<br><br>Adjudicación Directa:<br>Número de Contratos:3<br>Porcentaje: 50%<br>Monto de los contratos: $129,227,397.42<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas:<br>Número de contratos: 0<br>Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br><br>Licitación Pública Nacional<br>Número de Contratos: 2<br>Porcentaje: 50% Monto de los contratos:$43,181,957.00<br><br>Licitación Pública Internacional<br>Número de Contratos: 0 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Porcentaje: 0% Monto de los contratos:$0.<br><br>Saldo final:<br>Números de contratos registrados en la Bitácora: 9<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Montos de los contratos en la Bitácora: $346,989,014.81 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Esta Institución de Banca de Desarrollo realizó la difusión de material referente a la ética Pública, adjuntando evidencia respecto del segundo trimestre 2023 de la plataforma Ciudadanos Alertadores de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | De conformidad con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, Banjercito pertenece al grupo 4, al cual no le es aplicable toda vez que no forma parte de las instituciones señaladas en los planes de acción de la Alianza para el Gobierno.<br><br>Asimismo, se informa que la Secretaría de Hacienda, como cabeza de sector de esta Sociedad Nacional de Crédito, participa únicamente en 2 de los 13 compromisos del 4° Plan de Acción relacionados con las empresas del sector de hidrocarburos y minería y el flujo y control de armas hacia, en y desde México |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Esta S.N.C da seguimiento a la ejecución del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2023. El 16 de mayo de 2023 se llevó a cabo una Reunión Informativa relativa al funcionamiento del CEVINAI en 2023, en la cual se hizo del conocimiento de esta Institución, que la Dirección General de Capacitación (DGC), continua en el proceso de licitación del servicio.<br>En el ejercicio 2023, dada la falta de operación del CEVINAI, y de manera excepcional, para el cumplimiento de las metas de los programas anuales de capacitación, será considerado solo el cumplimiento de las metas por tema, y no por la modalidad en la que las personas realicen los cursos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Como parte de los compromisos del Comité de Ética de BANJERCITO, se encuentra la difusión de infografías vía correo electrónico Institucional, en temas referentes a las faltas administrativas que puede cometer una persona servidora pública y sus sanciones. Dichas infografías se han difundido en el segundo trimestre 2023. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Con respecto al avance al segundo trimestre del año 2023 en referencia a las estrategias de Difusión para presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses para lo que corresponde al ejercicio 2023, se informa que esta S.N.C. ha continuado entregando al personal de nuevo Ingreso y al personal que causa baja de la Institución, el oficio en el que se les reitera la obligación de presentar la Declaración Patrimonial de Inicio y de Conclusión, respectivamente; haciendo la observación que tienen 60 días para realizar el envío de dicha Declaración por la liga electrónica https://declaranet.gob.mx/ |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Como parte de los compromisos por el comité de ética, Banjercito hace difusión de infografías, en temas referentes a la ley general de responsabilidades administrativas. Dichas Infografías se han difundido en el segundo trimestre 2023 de manera virtual a través del correo institucional |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, el comité de ética de BANJERCITO realizó cursos de Inducción y capacitación a 88 personas de nuevo ingreso sobre "Igualdad de Género y ética pública", incluyendo dentro del temario los elementos fundamentales del conflicto de interés |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, esta S.N.C no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, esta S.N.C. realizo la difusión de infografías a través del correo institucional de Banjercito, respecto a la definición de conflicto de interés, su identificación y que hacer para gestionar un conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Esta Institución de Banca de Desarrollo durante el Segundo trimestre reporta lo siguiente de acuerdo a los requerimientos de información de autoridades investigadoras.<br><br>Número de requerimientos recibidos: 54<br><br>Número de requerimientos atendidos en tiempo: 54<br><br>Número de prórrogas solicitadas: 0<br><br>Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Esta S.N.C en el segundo trimestre de 2023, informa que el personal adscrito a las áreas convocantes llevo a cabo su capacitación:<br><br>- "Curso-Taller de capacitación Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público".<br>- "Diplomado en contrataciones públicas Avanzado", se adjuntan fichas técnicas de capacitación.<br><br>Durante el segundo trimestre se finalizó con la capacitación de un servidor público; quien concluyo su capacitación el 4 de abril de 2023. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre esta S.N.C, reportó ante el Órgano Interno de Control, mediante Oficio No. DABS/SRM/GA/DA/1599/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, sobre el incumplimiento del proveedor Willis Towers Watson Consultores México, S. de R.L. de C.V. Por parte de las demás áreas administrativas no han denunciado o han dado vista a la SFP actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones en materia de contrataciones públicas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el Segundo trimestre esta S.N.C. no reportó información relacionada con infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Para la consolidación del presupuesto de esta S.N.C. Se toman en cuenta las necesidades de las diversas áreas que la integran, una vez obtenida la autorización por la S.H.C.P.; cada área es responsable de dar estricta observancia a las disposiciones en materia de austeridad previstas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, administrando los recursos con la eficiencia, economía, transparencia y honradez que caracterizan a Banjercito. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Esta S.N.C. aplica medidas de ahorro y racionalidad en el gasto, determinando prioridades en los proyectos que se requieren materializar, y que por normatividad y sustento son netamente esenciales para la vida y operación del Banco, y que a la vez le permitan alcanzar las metas y objetivos Institucionales, contribuyendo de esta manera a dar cabal cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y las políticas de austeridad instruidas por el presidente de la República |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Esta S.N.C. Por políticas internas de seguridad, no hace uso de software libre.<br>En este sentido se aplican los mismos criterios, a lo que se refiere a hacer uso de recursos e infraestructura tecnológica compartida, . |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En este segundo trimestre esta S.N.C realizó la puesta en marcha del piloto productivo de la plataforma Onboarding Digital, a fin de verificar que funcionan de manera correcta cada uno de los componentes (hardware) y los servicios web (web-services) de los sistemas institucionales con los que se interconecta. Lo anterior, para estar en posibilidades de enrolar a los empleados de sucursal matriz y campo militar e iniciar con la apertura de la cuenta BanjeNómina y el alta de banca electrónica, así como la integración de la base biométrica dactilar de los clientes. De igual forma, también se cuenta con un sitio web para la importación temporal de vehículos: (https://www.banjercito.com.mx/registroVehiculos/), el cual es uno de los tres canales de atención con los que se brinda servicio a los usuarios, en dicho sitio los interesados digitalizan los documentos necesarios para obtener el permiso y realizan su pago totalmente en línea; con ello, los usuarios ya no requieren asistir físicamente a ninguna oficina en la frontera o en los consulados en los que se tiene presencia para realizar su trámite. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Esta Institución de Banca de Desarrollo, aplica medidas de ahorro y racionalidad para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, a los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, y 22 de la Ley de Austeridad Republicana, en la contratación de diversos servicios y adquisición de bienes observó los principios de economía, eficiencia y funcionalidad. Conforme a lo anterior, se ha logrado mantener un ejercicio del gasto en las partidas sujetas a las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público en un nivel de $287 millones al segundo trimestre del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de | Esta Institución de Banca de Desarrollo cuenta con 2 programas presupuestarios, E021 (Financiamiento al personal de las Fuerzas Armadas) y E022 (Servicios Bancarios Fronterizos). El |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | cual se le brinda un seguimiento por medio de la Matriz de indicadores de Resultados, para el logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación.<br><br>Con base a esta información para el Segundo trimestre del año, Banjercito instrumenta estrategias que permitan alcanzar en tiempo y forma las metas establecidas.<br><br>Para el periodo a reportar no se observan adecuaciones en los PPs, así como se su estructura vigente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Esta Institución de Banca de desarrollo, aplica medidas de ahorro y racionalidad para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, a los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, y 22 de la Ley de Austeridad Republicana, en la contratación de diversos servicios y adquisición de bienes observó los principios de economía, eficiencia y funcionalidad |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Esta Institución de Banca de Desarrollo no cuenta con información que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Esta Sociedad Nacional de Crédito no cuenta con la figura de contraloría social ni mecanismos de participación ciudadana, no obstante, la Dirección de Planeación y Seguimiento realizó la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia referente a la Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | A. Porcentaje de Procedimientos contrataciones públicas de manera electrónica y presencial Acumulados<br>Procedimientos Electrónicos: 73<br>Procedimientos Presenciales: 0<br>Trimestral:<br>Procedimientos Electrónicos: 51<br>Procedimientos Presenciales: 0<br><br>Porcentaje Acumulado de contrataciones electrónicas: 100%<br>Porcentaje al segundo trimestre de contrataciones electrónicas: 100 %<br><br>B. Porcentaje de contratos reportados en COMPRANET: 39.21%<br><br>Versiones públicas de los contratos, las mismas se cargan de manera trimestral conforme a la normatividad aplicable.<br>Por lo anterior, el porcentaje acumulado corresponde 39.72%<br><br>C. Durante el segundo Trimestre se actualizó.<br>Las altas y bajas de usuarios del MFIJ (Se anexa evidencia documental) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | D. Mediante oficio se reporta mensualmente al OIC, la subsanación y/o estatus de las inconsistencias reportadas por el sistema COMPRANET<br><br>E. De conformidad a la Normatividad Vigente el PAAASOP se actualiza los últimos 5 días de cada mes en la plataforma COMPRANET, citada actualización es reportada mediante oficio al OIC. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el Segundo trimestre del 2023, esta S.N.C. se llevó a cabo una contratación consolidada, de acuerdo a lo siguiente:<br><br>- Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Esta S.N.C llevó a cabo durante el Segundo Trimestre las siguientes videoconferencias con unidades administrativas:<br>1era Sesión Ordinaria No. 286 del Comité de la Dirección de Administración Integral de Riesgos 24 de abril 2023.<br><br>2 Sesión Ordinaria No. 287 del Comité de la Dirección de Administración Integral de Riesgos. 25 de Mayo 2023.<br>Esto con el fin de dar cumplimento al uso de tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota, para la<br>optimización del gasto y generación de ahorros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Como parte de los compromisos por el Comité de ética de esta S.N.C en el segundo trimestre del 2023, lleva a cabo la difusión de infografías, por correo electrónico Institucional en temas referentes a la nueva ética pública. Dichas infografías se han difundido en el segundo trimestre de 2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El comité de Ética de Banjercito, con respecto al segundo trimestre 2023, se capacitó al 50% del personal de esta S.N.C., a través de la plataforma SICAVISP en tema de "Los conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público", dando continuidad en los próximos trimestres |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Esta S.N.C. Actualmente cuenta para este Segundo trimestre un total de 108 personas becadas, conforme a lo siguiente:<br>GÉNERO GRADO TOTAL<br>Mujeres Licenciatura 8<br>Maestría 42<br>Doctorado 1<br>Hombres |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Licenciatura 11<br>Maestría 44<br>Doctorado 2<br>TOTAL DE BECADOS 108<br>Esta Institución de banca de desarrollo cuenta con un Programa de capacitación que tiene como objetivo fortalecer las capacidades profesionales mediante acciones que contribuyan a reforzar conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes necesarias para el desempeño de las funciones diarias de los Servidores Públicos de Banjercito. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al término del segundo Trimestre 2023, esta S.N.C. ha actualizado 27 manuales programados del plan de trabajo para la actualización de los documentos normativos, lo que representa un avance acumulado del 57%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Al cierre de 2do. trimestre el plan de trabajo para la actualización de los documentos normativos cuenta con la formalización de 27 documentos, lo que representa un cumplimiento acumulado del 57.4% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Esta S.N.C contempla en su Plan de Mejora Continua, 301 solicitudes de cambio requeridas por las áreas de negocio.<br><br>Durante el segundo trimestre a reportar se liberaron un total de 37 de las cuales 11 son relacionadas a los procesos, 26 corresponden a mejoras tecnológicas y 11 son a una combinación de ambos rubros |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el Segundo Trimestre de 2023, Esta Institución de Banca de Desarrollo sigue llevando a cabo el proceso de registro de la estructura orgánica de Banjercito, así como de plazas eventuales ante la Secretaría de la Función pública, mediante su sistema RHNet. Bajo un enfoque de procesos, a fin de evitar duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura de BANJERCITO sufrió modificación con impacto presupuestal el pasado 23 de febrero del 2023 y fue aprobada en la sesión ordinaria 2,431 por el H. Consejo Directivo. Por lo que para este segundo trimestre esta S.N.C está trabajando en la armonización jurídica administrativa, a fin de establecer las responsabilidades y funciones de cada puesto que integra la estructura orgánica de esta Sociedad Nacional de Crédito, y se está llevando a cabo el proceso del registro de la Estructura Orgánica de Banjercito en la plataforma de RhNet de la Secretaría de la Función Pública |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Para el Segundo trimestre del 2023 esta S.N.C, estableció responsabilidades y funciones de cada puesto que integra la estructura orgánica de esta Sociedad Nacional de Crédito, con base en la última modificación a la estructura orgánica con impacto presupuestal aprobada el 23 de febrero del 2023 por el H. Consejo Directivo.<br>Por lo que la Dirección de Factor Humano, está realizando las gestiones necesarias para remitir dicha información a la subdirección de control Interno para la correspondiente actualización en el Manual General de Organización (MGO) de las plazas adscriptas a las siguientes Unidades |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Administrativas;<br>Dirección de Planeación y Seguimiento.<br>Titular de la Unidad Jurídica y Fiduciaria.<br>Dirección de Asuntos Fiduciarios<br>Dirección Jurídica Contenciosa.<br>Dirección de Administración de Bienes y Servicios.<br>Dirección de Operaciones Bancarias.<br>Departamento de Unidad de Genero. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | La Dirección de Factor Humano de esta S.N.C. solicitó a la Subdirección de Control Interno el cruce normativo correspondiente, para su posterior propuesta al Comité de Política y Normatividad. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Esta S.N.C realizó una consulta al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con el objeto de identificar cual es la importancia de contar con los Dictámenes Valuatorios Actualizados de los Inmuebles Propiedad de Banjercito, el cual es, determinar el valor paramétrico para la Contabilidad Gubernamental; dicho Instituto remitió la METODOLOGÍA de los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para estimar el valor para fines razonable) de los inmuebles para registro en contabilidad gubernamental, el cual establece en su numeral<br>Cabe mencionar que esta S.N.C., determina el valor contable de los Inmuebles con fundamento en las Normas de Información Financiera NIF C-4 INVENTARIOS y NIF C-6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante el Segundo Trimestre, BANJERCITO da seguimiento a la información registrada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIPIFP), con el fin de actualizarla, así como de los inmuebles susceptibles de baja y alta en dicho inventario. Por lo que para el segundo trimestre esta S.N.C da cumplimiento al compromiso relacionada a la situación jurídica y administrativa de los inmuebles |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Mediante oficio No. DABS/SSPI/GPI/691/2023 de fecha 3 Jul. 2023,Esta S.N.C informó al Comité de Auditoría Interna, de la actualización al inventario de bienes inmuebles a fin de que se informe a los miembros de este comité, cabe mencionar que la situación jurídica, el registro catastral, uso y aprovechamiento, son datos que muy pocas veces varían.<br><br>Respecto al aseguramiento de los inmuebles, mediante oficio No. UA/DABS/SRM/GABAAF/DS/0461/2023 de fecha 10 Mar. 2023, se informó sobre la vigencia de la póliza del "Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios 2023 y 2024 |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, | Esta S.N.C para el segundo trimestre a partir de la solicitud del Director de Registro Público y Control Inmobiliario del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y a fin de dar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | cumplimiento a la circular DGPGI/003/2023 de fecha 27 Feb. 2023, personal de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios en coordinación con la Dirección de Banca Comercial se encuentran recabando la información sobre la Disponibilidad, Aprovechamiento, Condominio, Superficie de terreno, Superficie de construcción, Tipo de inmueble y Uso Genérico, estimando un avance del 15 %. Cabe mencionar que para el segundo trimestre esta S.N.C deberá de actualizar para antes del 4 Ago. 2023 en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIPIFP) del INDAABIN, de acuerdo con lo solicitado en el oficio No. UA/DABS/SSPI/GPI/627/2023 de fecha 13 Jun. 2023 |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Esta Sociedad Nacional de Crédito durante el Segundo trimestre del 2023, continúan con la necesidad de arrendar el inmueble ubicado en terreno agostadero situado en el municipio de Nogales, Son. denominado la fracción D, Manzana I, para la Oficina de Servicios Bancarios Fronterizos de Nogales, Son., sin embrago, y a fin de priorizar el uso de los inmuebles federales, mediante oficio No. TUN/DSBF/OSBF/411/NS/158/2023 de fecha 14 Jun. 2023, se solicitó al Administrador Único (Región Sonora) indique si existe la posibilidad de asignar un espacio de 16,000 m2, para el desarrollo de las funciones propias del citado modulo.<br><br>Mediante oficio No. AURSON/207/2023 de fecha 14 de Jun. 2023, el Lic. Víctor Candelario Velarde Martínez, Administrador Único (Región Sonora) informa que no se cuenta con la cantidad de espacio en las áreas privativas de acuerdo con las necesidades de esta S.N.C., por lo anterior, se buscara continuar el arrendamiento apegándose a la norma correspondiente. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Esta S.N.C, durante el segundo trimestre del año se encuentra recabando la información sobre los inmuebles propiedad de esta S.N.C. a fin de actualizar la información de los inmuebles, bajo la norma establecida, asimismo, se realizan reuniones de trabajo a fin de identificar problemáticas presentadas en la administración de los inmuebles de esta S.N.C. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Esta S.N.C, durante el segundo trimestre del año se encuentra recabando la información sobre los inmuebles propiedad de esta S.N.C. a fin de actualizar la información de los inmuebles, bajo la norma establecida, asimismo, se realizan reuniones de trabajo a fin de identificar problemáticas presentadas en la administración de los inmuebles de esta S.N.C. |

## Casa de Moneda de México

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el trimestre no se identificaron nuevos riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al término de cada cierre mensual, una de las actividades que realiza la Gerencia de Contabilidad es el análisis de las cuentas contables con la finalidad de evitar la presentación de Estados Financieros con importe erróneos o antiguos y con ello la información plasmada sea sistemática y útil para la toma de decisiones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se formalizó y actualizó el registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, los pedidos y/o contratos correspondientes al segundo trimestre del 2023. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | 1. La información correspondiente a las campañas de Función Pública se publicó vía mail e impresos, esto a cargo de la Dirección de Recursos Humanos. 2. Durante el ejercicio se replicó a 12 publicaciones considerando Twitter y Facebook. 3. Se tuvieron reacciones directas a cada publicación, sobre todo en Twitter. 4. Se derivaron más impresiones por parte de la población. 5. Las publicaciones se realizaron a partir de los comunicados de Función Pública, sobre todo promoviendo sus postales digitales informativas dirigidas a la ciudadanía. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el 2o. trimestre 2023, se dio cumplimiento con el seguimiento del Programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información protección de datos personales y temas relacionados para el ejercicio 2023, instrumentado por el INAI, a fin de obtener conocimiento para el cumplimiento de las obligaciones ce la Entidad en materia de transparencia conforme a la normatividad aplicable. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el periodo se difundió la campaña "Fortalezcamos nuestro ambiente libre de impunidad" en modalidad digital a través de pantallas televisivas con el material recibido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial con la finalidad de informar al personal las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas además de las sanciones que pueden hacer acreedoras. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el mes de mayo se llevaron a cabo las acciones señaladas en el Oficio Circular SRCI/300/545/2023 relativas a la implementación de la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses - Mayo 2023 En mayo, cumplamos en tiempo y forma!.<br>Se instalaron Wallpaper en todos los equipos de cómputo de la Entidad.<br>Se publicaron banners en la página de Intranet dirigidos a la dirección: www.gob.mx/sfp<br>Se publicó cartel en la pantalla de difusión de la planta San Luis.<br>Se colocaron frases informativas en los recibos de pago del personal<br>Se enviaron postales electrónicas y volante al personal con equipo de cómputo y correo institucional. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se informó mediante Aviso a un total de 28 personas servidoras públicas que ingresaron a laborar durante el periodo, respecto a su obligación de realizar declaración patrimonial inicial, a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio, como cumplimiento al principio de la rendición de cuentas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realiza la convocatoria a través de los medios electrónicos, a los cursos sobre Conflicto de Intereses . Asimismo, se elaboraron infografías y se publicaron por los medios dispuestos para ello. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo que se informa, no se recibieron solicitudes de asesoría y/o consultas sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se sensibiliza al personal de Casa de Moneda con la difusión de infografías propias y se publicaron mediante correo electrónico. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se proporciona oportunamente al Órgano Interno de Control, los informes requeridos mediante oficio, para su debida integración de los expedientes de investigación.<br>Número de requerimientos atendidos 15<br>Requerimientos atendidos x 100 /<br>Requerimientos atendidos<br>Requerimientos atendidos 2do trimestre 2023<br>15 * 100 / 15 = 100% |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | No se han realizado capacitaciones sobre estos conceptos, durante el siguiente trimestre se solicitará a la SFP así como a la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos proporcione listado de cursos afines. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de | Los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública, se han efectuado con estricto apego a la normatividad vigente, por lo que a la fecha no |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | hay infracciones efectuadas por los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública, se han efectuado con estricto apego a la normatividad vigente, por lo que a la fecha no se tienen denuncias respectivas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Entidad continua con el seguimiento y observancia de medidas austeras en diversas partidas presupuestales: El Gasto identificado se programó por $58,899,174 pesos y a la fecha se erogaron $44,166,597 lo que en el trimestre representó un ahorro del 25.0%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | De conformidad con las medidas de austeridad la Entidad alcanzó en el trimestre un ahorro del 25.0%, mismos que se destina al programa, B004 Producir y Comercialización de Monedas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el primer trimestre se mantuvo el uso intensivo de Tics. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Entidad continua con el seguimiento y observancia de medidas austeras en diversas partidas presupuestales: El Gasto identificado se programó por $58,899,174 pesos y a la fecha se erogaron $44,166,597 lo que en el trimestre representó un ahorro del 25.0%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En este periodo se reportó el avance del 1° trimestre así como el Informe del Avance Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios Enero-Mayo 2023 de los indicadores de la MIR que se hace mención en las sesión trimestral del COCODI, lo que permitirá establecer estrategias que permitan tomar decisiones para el cumplimiento eficiente de las metas y objetivos anuales así como el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos. Con base en esos resultados se estimó la contratación de 302 plazas eventuales para dar continuidad al programa y solicitar la adecuación presupuestaria requerida para lograr el cumplimiento de la meta establecida en el programa anual. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Programa presupuestario B004 "Producción y comercialización de monedas" de CMM; Se da seguimiento trimestral donde se reporta el avance del cumplimiento de la meta anual en la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | sesión del COCODI, durante el primer trimestre de 2023 se informa el avance del 20.13% y del 38.50% al mes de mayo en relación al programa anual, que es la meta del y objetivos institucionales del Programa presupuestario y se abona también en el mismo sentido al PNCCIMGP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Los riesgos determinados cumplen con la metodología Específica de Administración de Riesgos, y trimestralmente se realiza el seguimiento al cumplimiento de las Acciones de Control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para informar al Director General el resultado, mediante el Reporte de Avances Trimestral. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Del total de procedimientos en el segundo trimestre 2023 se realizó un procedimiento de Licitación Publica electrónica, 5 de Invitación a cuando menos tres personas de carácter Mixto lo cual representa el 100% de procesos de este tipo con posibilidad de recibir propuestas de manera electrónica, adicionalmente se publicaron a través de compranet un total de 124 procedimientos de adjudicación directa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se realizó la carga inicial del PAAAS 2023 en tiempo, posteriormente se realizarán las actualizaciones durante los meses subsecuentes, cabe señalar que el programa que se ha reportado es el mismo con el cual se integró el presupuesto 2023 y las modificaciones que sufra posteriormente dependerán principalmente de los cambios en los programas de producción y comercialización que se presenten a lo largo del ejercicio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se mantiene como medio de comunicación la herramienta Microsoft Teams para realizar conferencias, charlas y trabajos en equipo a través de Internet, así como la conexión por medio de VPN. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo que se informa, se sensibilizó al personal de Casa de Moneda con la difusión de infografías propias y se publicaron en pizarrones de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el Segundo Trimestre del ejercicio 2023, el Comité de Ética llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, en la que se informó que se recibió dos denuncias de una compañera que pidió su anonimato.<br>Asimismo se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, en la que se revisó el Posicionamiento de Cero tolerancia a los actos de Corrupción, Código de conducta 2023 y se informó de las denuncias que se recibieron en contra de dos servidores públicos de Casa de Moneda.<br><br>Igualmente, como actividades del Comité de ética, se contestó el cuestionario para valorar la atención del Comité de Ética a las actividades establecidas en el Tablero de Control para la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Evaluación de los comités de ética 2023, en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Ingreso: durante el periodo se llevó a cabo la inclusión 11 personas jóvenes (-30 años); los datos de contacto para los procesos de reclutamiento y selección para puestos no sujetos al Servicio Profesional de Carrera, son 4448346000 ext. 3115, correo bzapata@cmm.gob.mx.<br><br>En materia de igualdad, no discriminación, hostigamiento ni acoso sexual se impartió en modalidad presencial el curso titulado "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres", con el apoyo del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, dirigido para el personal operativo que debido a sus funciones no cuenta con equipo de cómputo, por parte del Instituto Nacional de las Mujeres al igual que del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos se presentaron los cursos en modalidad a distancia de ¡Súmate al Protocolo!, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Comunicación Incluyente y sin Sexismo, entre otros. En políticas de fomento a la diversidad e inclusión, se participó en las conferencias de: Aquí en corto "Diversidades sexuales" así como "Aproximación a las afectaciones del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en los centros de trabajo" organizado por la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.<br><br>Evaluación de Desempeño: se realizó la captura de resultados de la evaluación del desempeño efectuada en el presente ejercicio. Así mismo, se enviaron dichos resultados así como las metas a evaluar del personal de mando. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el periodo que se reporta se actualizaron los procesos: 1.- Diseño y Desarrollo Artístico 2.- Costos; así como las normas internas CMM-GRB-01, CMM-COS-01, CMM-COS-02 y CMM-COS-03. Avance 100% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el periodo que se reporta se actualizaron los procesos: 1.- Diseño y Desarrollo Artístico 2.- Costos; así como las normas internas CMM-GRB-01, CMM-COS-01, CMM-COS-02 y CMM-COS-03. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el periodo no se llevaron a cabo contrataciones de personal bajo el régimen de Honorarios.<br>Se concluyó el proceso de registro de la Estructura del OIC, los puestos de Gabinetes de apoyo y las plazas de carácter eventual, ante la SFP.<br>Se encuentra pendiente el registro de modificación de la estructura organizacional de CMM, ante la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Continúa pendiente la definición de la estructura organizacional de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | No se llevó a cabo la actualización del Manual de Organización durante el periodo indicado; esta acción se llevará a cabo una vez aprobada la modificación de la Estructura Orgánica. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con los avalúos correspondientes de los 4 inmuebles de los cuales serán actualizados cuando se requiera el valor de los bienes para su aseguramiento: Núm.. 0001013 Anexo, 0001012 Planta San Luis, 0001010 oficinas Corporativas y 0001011 Museo Nacional Numismático |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | 1.- Anexo planta San Luís Potosí con información completa y actualizada al 26/03/2021<br>2.- Planta San Luís Potosí con información completa y actualizada a l26/03/2021<br>3.- Museo Numismático Nacional con información completa y actualizada al 26/03/2021<br>4.- Oficinas corporativas con información completa y actualizada al 26/03/2021 |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Actualmente los inmuebles utilizados por Casa de Moneda de México, no están en la categoría de regularización jurídica o en recuperación de espacios, los cuales se encuentran identificados y verificados con los puntos mencionados en las evidencias que se presentan. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Los 4 inmuebles que corresponden a Casa de Moneda de México se encuentran en óptimo aprovechamiento en uso y ocupación reportados en el sistema de INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Contrato 52735 Local 1 Paseo de la Reforma No. 295 planta baja medidas 104.90 mts renta mensual $44,755.57 Contrato 52734 Local 2 Paseo de la Reforma No.295, medida 29.49 mts. Renta mensual: $14,579.80 |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se encuentra actualizada la normatividad interna para el cumplimiento en las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los inmuebles bajo la responsabilidad de CMM. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Prevalece la misma situación que se informó en la Tercera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional del inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. |

## Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2023, se contaba con un saldo inicial de 9, se generaron 15 observaciones durante el periodo, de las cuales 10 observaciones fueron atendidas; por lo que se tiene un saldo final de 14 observaciones en proceso de atención.<br>En lo referente a las recomendaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación con estado de "Concluidas Sin Implementar", se informa que , durante el periodo comprendido de abril a junio de 2023, se realizaron las siguientes acciones:<br>Auditoría 86-GB, se entregó información complementaria con oficio número VJ/011/2023; Auditoría 49-GB, se entregó información complementaria con oficio número VJ/012/2023; Auditoría 52-GB, se entregó información complementaria con oficio número VJ/013/2023.<br>Por lo que se hace a la Auditoría número 89 con título "Protección y Defensa ante el Fraude Financiero", correspondiente a la Cuenta Pública 2021, se hizo entrega de la información a la Auditoría Superior de la Federación en el mes de noviembre de 2022 y se está en espera de la respuesta que brinde la Auditoría a la información entregada. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Registro del contrato CONDUSEF/040/2023, Servicio de arrendamiento de equipo para centro de datos, partidas 4, 7, 19 y 24, por un monto máximo de $20,036,499.02. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se realizaron las siguientes difusiones:<br>- Difusión permanente de un banner sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, en el slider ubicado en la CONDURED.<br>- Difusión de infografía a todo el personal de la CONDUSEF sobre la falta administrativa grave: peculado, promoviendo el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, a través del correo electrónico Información Institucional. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con | En el trimestre que se reporta, se han recibido constancias de capacitación en materia de transparencia. Se anexa el listado del personal que ha enviado constancias. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realizó la difusión permanente del Compromiso de "No Impunidad 1" en la CONDURED, apartado "Conoce Más", en la sección "Responsabilidades del Servicio Público", así como por correo electrónico Institucional, el cual está relacionado con la obligación de atender y cumplir los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, electorales o en materia de derechos humanos, para evitar desacato. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizó la difusión permanente del Compromiso de "No Impunidad 2" en la CONDURED, apartado "Conoce Más", en la sección "Responsabilidades del Servicio Público", así como por correo electrónico Institucional, el cual está relacionado con la obligación de las personas servidoras públicas de presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses con veracidad. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realiza la difusión permanente del Compromiso de "No Impunidad 3", en la CONDURED, apartado "Conoce Más" en la sección "Responsabilidades del Servicio Público", así como por correo electrónico Institucional, el cual está relacionado con el artículo 7, fracción III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, indicando que las personas servidoras públicas en su actuar, deben satisfacer las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | A través de la Dirección de Administración de Personal, se difundió el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" impartido a través del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP), del cual, la Dirección de Administración de Personal recibió cinco constancias de acreditación del curso. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El Comité de Ética difundió de manera permanente en el apartado "Conoce más", sección del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses", un cartel sobre la regla de los 3 pasos, para saber qué hacer si se tiene un conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el periodo que se reporta se han recibido 49 requerimientos de información por parte del Órgano Interno de Control, de los cuales, se han atendido 31 y quedan pendientes 18. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se aplicaron importantes medidas de austeridad y uso racional de los materiales y suministros, así como de los servicios generales contratados para la operación cotidiana de la Entidad, lo anterior de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los | Adicional a las acciones de austeridad efectuadas, se redireccionaron los recursos con la finalidad de reforzar las asignaciones de diversas partidas que por su relevancia impactan en las acciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | prioritarias de la Entidad en concordancia de su acción sustantiva. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Dentro del proyecto Plataforma de Transformación digital basada en software libre, se tomó la determinación de retomar las funcionalidades de la anterior plataforma basada en el software libre con suscripción Alfresco, pero ahora empleando software libre sin suscripción, para el desarrollo de una nueva plataforma para digitalización de expedientes y adicionalmente se programó para esta año y parte del siguiente, el desarrollo de las funcionalidades de Oficialía de partes virtual y memorándum electrónico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En el presente ejercicio fiscal, se tiene especial atención en la racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que esto afecte el alcance y cumplimiento de metas establecidas para el programa sustantivo de esta Comisión Nacional. Las medidas se encuentran enfocadas en el manejo eficaz y eficiente de los recursos asignados. El objetivo de la presente administración es ajustarse al presupuesto asignado, como parte de la política de austeridad del actual del poder ejecutivo federal.<br><br>Partidas de Austeridad de la CONDUSEF:<br><br>21101 568,911.82<br>22104 56,092.16<br>22301 1,745.00<br>26103 79,070.52<br>31401 271,366.55<br>31501 28,881.00<br>31901 7,176,508.12<br>32201 22,935,952.96<br>32301 2,717,447.08<br>32701 1,899,051.94<br>37104 314,104.42<br>37106 0.00<br>37201 137,088.73<br>37504 265,268.53<br>38301 0.00 |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Mediante el registro de la Matriz de Indicadores de Resultados, con la finalidad de verificar los resultados y el cumplimiento de las facultades conferidas a la CONDUSEF, por lo que se refleja un incremento de 14.6% de la meta en el indicador "Porcentaje de solicitudes de asesorías técnico jurídicas atendidas en los plazos establecidos por la normatividad.", con lo que se determinaron acciones para eficientar la aplicación de los recursos presupuestales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el trimestre que se reporta, se ha dado seguimiento al Programa Presupuestario E011 "Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ", a través de las sesiones del COCODI, en el que se reportan las acciones, resultados y cumplimiento de indicadores que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el seguimiento del comportamiento presupuestal en el cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Comisión Nacional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | a) Riesgo 8. AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN REPROGRAMADAS SIN HABERSE DESAHOGADO LA PREVIA. B) Mecanismo de control: Implementar un mecanismo de control mediante el uso de TIC's, que impida la reprogramación injustificada de audiencias. C) Avance: 100% |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el trimestre que se informa, el 100% de contrataciones fue de manera electrónica.<br>De los 29 Contratos suscritos, todos fueron registrados en CompraNet, y se formalizaron los 29 que equivale al 100% de manera electrónica a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.<br>Durante el periodo que se informa, no se reporta actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet.<br>En el trimestre no se reportan incidencias, conforme al nuevo CompraNet.<br>La publicación anual del PAAASOP, se realizó el 31 de enero de 2023 y las modificaciones del trimestre se han realizado dentro de los últimos 5 días hábiles de cada mes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el periodo que se informa tanto en la carga inicial del PAAAS, así como en las actualizaciones mensuales se ha considerado la información reportada a la OM-SHCP para cada uno de los bienes y servicios en los que está participando la CONDUSEF.<br><br>Se ha remitido la documentación pertinente para participar en la consolidación de bienes y servicios que realiza la SHCP, y/o dependencia consolidadora en las que ha sido invitada la CONDUSEF. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Adicional a la optimización de la tecnología existente en la CONDUSEF para hacer que las personas puedan trabajar remotamente de forma segura a través de Internet y con el uso de VPNs, se continúa dado un impulso importante a los modelos de atención remota, principalmente a través del uso del Chat en Línea, el Portal de Queja Electrónica, la Conciliación Telefónica y el Envío de Mensajes Masivos a través de WhatsApp. Se continúa trabajando para este año 2023, en la definición de una plataforma para el Centro de Atención Telefónica que integre algunos de los servicios antes mencionados como un Software As a Service (SaaS) en la nube y que permita incorporar la conciliación por Videoconferencia. Finalmente se está trabajando en el desarrollo de apps para dispositivos móviles que permitan al público en general, de manera confiable, generar el Reporte de Crédito Especial y el Registro Único de Trámites. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | A través de la CONDURED, en el apartado "Conoce más", sección del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses", se realizaron las siguientes difusiones permanentes:<br>- Historieta sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes<br>- Cuatro infografías relacionadas con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA)<br>- Cuatro infografías relacionadas con la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2023.<br>- Infografía sobre el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Infografía sobre Qué hacer si se tiene un conflicto de interés.<br>- Tres infografías para promover el fortalecimiento del comportamiento ético en la APF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 , el Comité de Ética celebró un una Sesión Ordinaria, en las que destacan los siguientes puntos:<br>- Aprobación del proyecto final del Código de Conducta de la CONDUSEF, mismo que se acordó enviar al Órgano Interno de Control de la CONDUSEF, para su aprobación. (Aprobado por el Órgano Interno de Control y enviado a firma del Titular dela CONDUSEF).<br>- Aprobación del proyecto final del Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en la CONDUSEF, mismo que se acordó enviar al Titular de la CONDUSEF para comentarios o autorización y suscripción. (Suscrito por el Titular de la CONDUSEF y difundido por CONDURED y correo institucional).<br>- Aprobación de fechas de implementación para las etapas del proceso de elección de integrantes suplentes del Comité de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el trimestre que se reporta, se difundieron por la CONDURED, las siguientes infografías con temas de perspectiva de género, diversidad e inclusión:<br>Infografía sobre el Día Internacional de las niñas TICS, Programa de Sensibilización claves para la igualdad y no discriminación, Día mundial de concienciación sobre el autismo, Día del niño, Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia, 10 de mayo día de la maternidad libre, Día del Padre y Día Internacional del Orgullo LGBT+ |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El Inventario SANI se integra por 54 DNI. Al cierre del 2do. trimestre, se había registrado la modificación de fondo del Manual de Procedimientos para la Verificación a las SOFOM, E.N.R., la cual obedece a la necesidad de fomentar la transparencia, el acceso a la información, dar certeza jurídica y alinear la actuación de las diferentes Unidades Administrativas al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2019, así como para definir las responsabilidades internas de cada una de las Unidades Administrativas responsables y participantes en los procedimientos.<br><br>Las Unidades Administrativas responsables continúan dando seguimiento a los 3 procesos esenciales: "Registro de Árbitros Independientes", " Informes Trimestrales de Unidades Especializadas" y "Registro de Comisiones (RECO)" llevarán a cabo durante el ejercicio las acciones marcadas en las Líneas de acción 1.2.1.1. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En seguimiento al Programa de Trabajo para la Actualización de Disposiciones Normativas Internas 2023, se realizó la modificación de fondo del Manual de Procedimientos para la Verificación a las SOFOM, E.N.R., para asegurar su correspondencia con la regulación y documentación de cada procedimiento, así como mejorar la eficacia en el manejo de información con el uso de tecnologías de información; cuenta con criterios de calidad regulatoria validados por el OIC, se encuentra digitalizada y publicada en la Normateca Interna y en la Página Web de la CONDUSEF. La modificación de fondo quedó registrada en el Inventario SANI. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Las Unidades Administrativas responsables continúan dando seguimiento a los 3 procesos esenciales: "Registro de Árbitros Independientes", " Informes Trimestrales de Unidades Especializadas" y "Registro de Comisiones (RECO)" llevarán a cabo durante el ejercicio las acciones marcadas en las Líneas de acción 1.2.1.1. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | ESTRUCTURA: Mediante oficio VPA/116/2023 se solicitó a la SFP la renivelaron cuatro plazas de mando adscritas a la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios, y se recibió respuesta favorable con el oficio SSRCI/UPRH/0526/2023 y SRCI/UPRH/FOR/1000/2023.<br>EVENTUALES: Mediante el oficio SRCI/UPRH/DGOR/0569/2023, la SFP registró las 48 plazas eventuales con una vigencia del 1° de enero al 31 de octubre de 2023 solicitado mediante el oficio VPA/047/2023.<br>HONORARIOS: se dio continuidad a la validación del formato de compatibilidad para continuar con el último contrato pendiente del ejercicio 2020. Cabe señalar que el 05 de julio se envió el acuse de la validación de compatibilidad, por lo que una vez cargado el contrato faltante, se podrá dará continuidad al registro de los contratos de 2021. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante oficio VPA/081/2023 de fecha 05 de abril de 2023, se validaron los resultados de las Cédulas de Evaluación 2022, de la cual, la Secretaría de Hacienda realizó observaciones mediante Oficio 376.II.2023.-262 de fecha 20 de junio de 2023., haciendo del conocimiento el Oficio SRCI/UPRH/DGOR/1076/2023,<br>Las observaciones fueron atendidas mediante oficio VPA/156/2023 de fecha 23 de junio de 2023, por lo que se está en espera de la respuesta. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | La CONDUSEF no cuenta con inmuebles federales o inmuebles propios que sean competencia. Lo anterior en términos de lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales artículo 2 fracciones II, VII y VIII.<br><br>Sin embargo, los inmuebles en uso de la CONDUSEF, bajo la figura de arrendamiento, cuentan con los dictámenes de justipreciación de renta correspondientes. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La CONDUSEF no cuenta con inmuebles federales o inmuebles propios que sean competencia. Lo anterior en términos de lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales artículo 2 fracciones II, VII y VIII.<br><br>No se cuenta con inmuebles federales o inmuebles propios que sean competencia de CONDUSEF, sin embargo se mantiene actualizada la información de ocupación de inmuebles en el en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) y la información contenida en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Previa a la suscripción de cualquier arrendamiento o renovación, se efectuó la consulta de disponibilidad inmobiliaria ante el INDAABIN.<br><br>Asimismo, se realizaron las siguientes acciones, con los siguientes supuestos: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se efectuó la consulta de disponibilidad inmobiliaria ante el INDAABIN, sin embargo, el Instituto informó que, tras la búsqueda realizada de inmuebles disponibles en el Portafolio Inmobiliario Federal, no se encontró alguno con las características y ubicaciones requeridas por lo que no es posible realizar la solicitud de destino.<br><br>Se efectuó la consulta de disponibilidad inmobiliaria ante el INDAABIN, sin embargo, de los Inmuebles Federales disponibles en el Portafolio Inmobiliario Federal, no resultaron de utilidad para las Unidades de Atención a Usuarios, dicha información fue remitida al Instituto, por lo que no es posible realizar la solicitud de destino. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se mantiene actualizada la normatividad proporcionando una guía de apoyo para la celebración de contratos de arrendamiento inmobiliario, que contiene la normativa actualizada en la materia. |

## Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, FIRA fomenta la transparencia en el uso de los recursos; actualizando en los tiempos establecidos, la información correspondiente a los padrones de apoyos con recursos de la Entidad en el portal de "Datos Abiertos" y en la "Plataforma Nacional de Transparencia". Respecto al ejercicio de los recursos, publica en el Portal Institucional los montos del presupuesto disponible para el otorgamiento de apoyos, así como las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural aplicables para el presente ejercicio. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | 1. Con fecha 6 de diciembre de 2022, la ASF notificó el estado de trámite del Pliego de Observaciones 2019-3-06HBW-19-0063-06-001 "Con Pronunciamiento Emitido". En espera de la resolución final por parte de la instancia fiscalizadora.<br>2. El 19 de abril, se dio respuesta a las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales de las Auditorías que se derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, correspondientes a las auditorías 110 "Desempeño de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Otorgamiento de Garantías y Servicios Financieros a los Sectores Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" y 111 "Desempeño de los Fideicomisos Instituidos en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Relación con la Agricultura en el Otorgamiento de Créditos y Servicios Financieros a los Sectores Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", respectivamente. A partir de la recepción de la respuesta, la ASF cuenta con 120 días hábiles para que se pronuncie al respecto.<br>3. El 11 de mayo, la CNBV comunicó cuatro observaciones y dos recomendaciones al Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), de las cuales, tres observaciones son compartidas con el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). Al respecto, el 2 de junio se dio atención a los resultados de referencia, adjuntando las evidencias proporcionadas por las áreas involucradas. En espera de respuesta por parte de la CNBV. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En este trimestre, se mantuvo dentro del portal web de FIRA (www.fira.gob.mx) la publicación de un banner con hipervínculo directo al portal de plataforma de alertadores ciudadanos: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx.<br>Asimismo, durante el 2do trimestre 2023, la Contraloría Interna constató el envío, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, del envío de 2 correos dirigidos a todo el personal, difundiendo el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En lo que corresponde a las acciones que propician la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información y la rendición de cuentas, en el presente trimestre, se atendieron 8 solicitudes de información en tiempo y forma. De igual manera se actualizó la información que se tiene publicada en la sección de transparencia de la página web de FIRA www.fira.gob.mx, dentro de la cual se tienen publicadas las solicitudes de información de 2016 a la fecha. Asimismo, en cumplimiento con los artículos 70, 71 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la institución actualizó la información de la Entidad en el Sistema de Portales de Obligaciones Transparencia (SIPOT) correspondiente al primer trimestre del 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | El 3 de mayo y el 12 de junio se difundió mediante correo electrónico a todo el personal una infografía relacionada con el compromiso de No impunidad 1. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | El 4 de mayo y el 13 de junio se difundió mediante correo electrónico a todo el personal una infografía relacionada con el compromiso de No impunidad 2.<br>Se materializó la campaña de la declaración patrimonial de modificación 2023 de acuerdo al material de difusión y a los tiempos establecidos por la SFP y se informa que se cumplió con el 100% con esta obligación. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El 5 de mayo y el 14 de junio se difundió mediante correo electrónico a todo el personal una infografía relacionada con el compromiso de No impunidad 3. |
| Combate a la | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los | Durante el 2 trimestre 19 personas realizaron el curso Prevención de Conflictos de Intereses en el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Ejercicio del Servicio Público de la SFP, mientras que 19 personas realizaron el curso Conflictos de interés del Aula Virtual de FIRA, lo que da un total de 38 personas capacitadas. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El 3, 17 y 20 de abril se difundió mediante correo electrónico a todo el personal una infografía relacionada con la prevención del conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | "En el segundo trimestre de 2023 a efecto de dar cumplimiento al Objetivo Combate a la Impunidad, compromiso 7 se presenta la siguiente información:<br>Número de requerimientos recibidos =7.<br>Número de requerimientos atendidos en tiempo = 7.<br>Número de prórrogas solicitadas = 0.<br>Número de requerimientos con prórroga atendidos = 0. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El 13 de abril de 2023 se publicaron mediante Circular Administrativa 2/2023 las Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA para el ejercicio 2023, las cuales se autorizaron en la sesión No. 1/2023 los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA; y sesión No. 3/2023 del Comité Técnico del FONDO. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Aplicación permanente de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto en la institución, lo cual coadyuva a la contención del gasto corriente en la institución. A junio de 2023 el gasto corriente de FONDO observa una menor erogación de $14.9 millones con respecto al programado al segundo trimestre del año. Los recursos de FONDO corresponden a recursos propios. Los recursos presupuestados en gasto corriente que no se ejercen, incrementan las disponibilidades de la entidad para seguir apoyando las actividades sustantivas de FONDO, como el financiamiento para proyectos productivos del sector objetivo, a través de intermediarios financieros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el periodo de abril a junio de 2023 se cuenta con sistemas informáticos y herramientas de comunicación que permiten un óptimo desempeño de los procesos institucionales. Destaca lo siguiente:<br>1) Los procesos administrativos encuentran digitalizados por medio del Sistema Integra (implementación de software tipo ERP denominado SAP R/3), principalmente.<br>2) Los procesos sustantivos se encuentran digitalizados por medio del Sistema Informático Integral de las Operaciones FIRA (SIIOF), que es un desarrollo a medida de las necesidades de FIRA. En ese sistema se administran todos los servicios financieros y tecnológicos que FIRA ofrece a su población objetivo. Es utilizado por personal de FIRA y por personal de los Intermediarios Financieros autorizados para operar de forma directa con la institución.<br>3) Otros sistemas informáticos que destacan son i) Sistema SPEI FIRA: permite la conexión a SPEI Banxico para el envío y recepción de pagos. ii) Sistema Inteligencia del Negocio (EBIS): es un repositorio central de datos que permite la explotación de la información por medio de reportes, cubos de datos y tableros, para apoyar la toma de decisión. iii) Sistema de Administración y Gestión de Archivos: Administra y controla los asuntos asignados y delegados mediante la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | comunicación formal que se realiza en FIRA, comprende asuntos de índole interno y externo. Permite la utilización de la eFirma para el firmado de documento. iv) Sistema de Administración del Aprendizaje (Aula Virtual): Facilita la administración e impartición de cursos para el personal; ayuda al aprendizaje cooperativo ya que permite la comunicación a distancia mediante foros, correo y chat. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la sesión 2/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 6/2023 del FONDO del 08 de junio de 2023 los miembros de los Comités Técnicos de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA se dieron por enterados del avance de cumplimiento de las Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA (Medidas), del 1er trimestre de 2023. Dichas medidas se autorizaron en la sesión 1/2023 de los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA y 3/2023 del FONDO.<br>Asimismo, en sesión 2/2023 del Comité de Auditoría de FIRA (órgano colegiado equivalente al COCODI), del 19 de mayo de 2023 se presentó el seguimiento a la atención de los Compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora a la Gestión Pública (PNCCIMGP) al 1er trimestre 2023.<br>Conforme al seguimiento de las Medidas informadas al 1er trimestre de 2023 se menciona que se impulsaron acciones que promovieron racionalizar el gasto de la Entidad teniendo en cuenta el cumplimiento de las Medidas de FIRA, de la LFAR y LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, sin afectar la realización de los programas y metas de la Institución en conceptos de los principales bienes y servicios sujetos a las disposiciones de austeridad, tales como: energía eléctrica, servicio de agua, telefonía fija, fotocopiado, combustibles, viáticos, alimentación, mantenimiento de oficinas, arrendamientos, servicios de comunicaciones, papelería, pasajes, y exposiciones. Se destacan los ahorros al 1er trimestre de 2023 por las acciones realizadas, de los siguientes conceptos: reducción en el consumo de papel de 0.04% y en el consumo de servicio de energía eléctrica de 5.75%.<br>También se menciona que las partidas presupuestales sujetas a las disposiciones de austeridad presentan un avance al 1er trimestre de 2023 de 13.1% de ejercido respecto al presupuesto autorizado en 2023.<br>Adicionalmente, se informa que mediante el Oficio DGAAJ-111-2023 del 28 de abril de 2023 se realizó la entrega del Informe Anual de Austeridad Republicana 2022 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura que fue enviado a la Dirección General de Recursos Financieros de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En mayo de 2023 se publicaron los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, los cuales establecen diversas actividades a realizar para la conformación del presupuesto del próximo año. A junio se realizaron actividades relacionadas con la revisión de la estructura programática a emplear y de los objetivos de los Programas Presupuestarios de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) . Asimismo, al cierre del segundo trimestre de 2023 se continuó reportando el seguimiento de los indicadores de desempeño conforme a los lineamientos para tal fin. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestarios de FONDO se reporta en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH). Asimismo, se presenta a los Comités Técnicos de FIRA el avance respecto a la meta de saldo de financiamiento total apoyado, y la información de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto implementadas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la sesión ordinaria 2/2023 del Comité de Auditoría llevada a cabo en el mes de mayo, se presentó el seguimiento trimestral de los riesgos institucionales 2023 (primer trimestre), asociados al cumplimiento del plan estratégico. Al respecto, se presentaron los siguientes informes periódicos de seguimiento cuya estrategia fue asumirlos: Incumplimiento de normativa externa, Incremento en la siniestralidad de la cartera respaldada con el Servicio de Garantía FEGA, Pérdida de patrimonio por impago de las operaciones con Intermediarios Financieros, Incumplimiento de metas de los indicadores del programa institucional de FIRA por eventos externos, Disminución en el margen financiero y en el patrimonio por efectos de mercado, Operación deficiente de apoyos en convenio de colaboración, Ataque cibernético a los sistemas informáticos clasificados como críticos y falta de disponibilidad del Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA (SIIOF). Como parte de este seguimiento se presentó al Comité de Auditoría la Evaluación al reporte de avance al primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 por parte del OIC en FIRA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, FIRA fomenta la transparencia en el uso de los recursos; actualizando en los tiempos establecidos, la información correspondiente a los padrones de apoyos con recursos de la Entidad en el portal de "Datos Abiertos" y en la "Plataforma Nacional de Transparencia". Respecto al ejercicio de los recursos, publica en el Portal Institucional los montos del presupuesto disponible para el otorgamiento de apoyos, así como las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural aplicables para el presente ejercicio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En materia de contrataciones al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el 100% de los procedimientos publicados en CompraNet en materia de adquisiciones fueron convocados de manera electrónica en el segundo trimestre. El 100% de los contratos suscritos en el periodo fueron reportados en el sistema CompraNet y se cargaron las versiones públicas de dichos contratos de acuerdo a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP. Durante el periodo no hubo incidencias y los usuarios están actualizados. En el periodo se formalizaron el 100% de los contratos en el MFIJ (6 contratos), cumpliendo al 100% la normativa. La Publicación del PAAASOP se llevó a cabo el 26 de enero 2023, y se generaron los acuses mensuales conforme los siguiente: 28 de abril 2023, 25 de mayo 2023 y 26 de junio 2023.<br><br>En materia de las contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se llevaron a cabo cuatro procedimientos de manera mixta, ya que es procedimiento al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que fueron publicados en el sistema CompraNet.<br>En el periodo que se reporta se certificaron dos usuarios en el manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue del 100%, del total de procedimientos realizados.<br>La fecha de publicación del Programa Anual de Obra Pública en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 26 de enero de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 original se cargó el CompraNet el 26 de enero de 2023, asimismo, mensualmente se generaron los acuses correspondientes los últimos cinco días hábiles de cada mes, de conformidad con los plazos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | establecidos en norma.<br>En el segundo trimestre no se participó en contrataciones consolidas entre dependencias y entidades y no se firmaron acuerdos de consolidación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo de abril a junio de 2023 se cuenta con diversas herramientas para apoyar el trabajo vía remota, destacando las siguientes:<br>1) Computadoras portátiles. La mayoría del personal de la institución tiene asignada una computadora portátil, prácticamente sólo los empleados con puesto de Asistente Administrativa(o) hace uso de computadoras de escritorio, lo cual favorece la movilidad.<br>2) Conexiones remotas. Las computadoras portátiles institucionales cuentan con software que permite establecer conexiones remotas seguras a los servicios de tecnologías de información institucionales.<br>3) Medios de comunicación. Se cuenta con diversos medios electrónicos para facilitar la comunicación entre los servidores públicos: servicio de telefonía fija (que permite realizar llamadas telefónicas entre las oficinas de FIRA a través de la red privada virtual), servicio de conferencias vía web, servicio de mensajería instantánea, servicio de audio-conferencias, servicio de video-conferencias y correo electrónico, entre otros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre se difundieron 13 infografías relacionadas con información para recibir denuncias por parte de menores de edad al CE, sobre las funciones del CE, sobre la niñez y la adolescencia en cifras, sobre el principio de honradez y su relación con la declaración patrimonial y la encuesta sobre la cultura de la denuncia 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | a) El Comité de Ética se mantuvo integrado y trabajando durante el segundo trimestre. Se realizaron sesiones:<br>1. Sesión Extraordinaria 2/2023, 11 de mayo de 2023<br>2. Sesión Extraordinaria 3/2023, 22 de junio de 2023<br>3. Sesión Ordinaria 2/2023, 29 de junio de 2023<br><br>b) Se realizaron las siguientes actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética:<br>4. Capacitación. 160 personas acreditaron cursos del Aula Virtual de FIRA, mientras que 105 personas acreditaron alguno de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto Nacional de las Mujeres.<br>5. Difusión. se realizó la difusión de infografías mediante correo electrónico sobre los temas de compromisos de no impunidad, nueva ética, prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual, delito electoral y blindaje electoral, declaración patrimonial, igualdad y prevención de la discriminación y violencia, prevención de conflictos de interés, materiales propios, sobre los cursos de la Secretaría de la Función Pública, del Instituto Nacional de las Mujeres y se lanzó la campaña "masculinidades no hegemónicas y paternidades responsables".<br>6. Atención a denuncias: se recibió la denuncia 2023/DE.AL-02/FIRA-002-2023.<br><br>c) Se incorporaron oportunamente al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética las evidencias de: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 7. Se incorporó el PAT 2023 aprobado por el CE<br>8. La respuesta del Cuestionario Actividades Comité de ética 2023-I<br>9. Los proyectos de actas de las sesiones Ordinaria 1/2023 y Extraordinaria 1/2023 del 30 de marzo de 2023<br>10. El proyecto del Código de Conducta, con las aprobaciones del OIC y del CE y la solicitud de opinión correspondiente.<br>11.La difusión de materiales sobre las atribuciones del CE, PRONAPRINA, Día Internacional de la Mujer y Nueva ética.<br>12. La elaboración y resguardo el proyecto de acta de la sesión Extraordinaria 2/2023 del 11 de mayo de 2023.<br>13. La segunda Actualización 2023 del Directorio de integrantes del Comité de Ética de FIRA. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En cuanto a ingreso, se informa que durante el segundo trimestre ingresaron 34 mujeres, de las cuales 29 son menores de 30 años, y 15 hombres, de los cuales 9 son menores de 30 años. Siendo el promedio de edad de los ingresos durante ese periodo de 27.3 años. Asimismo, en el periodo que se reporta se llevó acabo un concurso exclusivo para mujeres para ocupar una vacante de Promotor en la Agencia Dolores Hidalgo, como parte de la acciones afirmativas implementadas por FIRA.<br>DATOS DE CONTACTO: bolsadetrabajo@fira.gob.mx teléfono: 4433222300.<br>En cuanto a capacitación se tiene que 97 colaboradores han acumulado al menos 40 horas de capacitación durante el segundo trimestre de 2023 lo que representa el 8.51%.<br>En cuanto a la evaluación del desempeño se señala que de conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos la evaluación del desempeño se realiza durante el primer trimestre del año siguiente a evaluar por lo que durante el segundo trimestre de 2023 ningún colaborador de esta institución fue evaluado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | FIRA cuenta con el inventario de normas internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), actualizado al 2T 2023 con 131 normas (4 NIA, 62 NIA-NSA y 65 NIS); Al cierre del trimestre se reportan 2 de 4 procesos esenciales (registrados en el Registro Federal de Procesos Esenciales -RFPE) y 30 normas con acciones de mejora (27 ya actualizadas en el sistema SANI) , consistentes principalmente en la mejora en la operación de dichas normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para 2023, se identificó realizar acciones de mejora en 32 normas y en los 3 de los 4 procesos esenciales (Crédito, Administración de Recursos Financieros y Nuevos Productos ); Al cierre del 2T de 2023 se han atendido 11 de las 32 normas programadas con mejora en 2 de los 3 procesos esenciales programados.<br>De igual forma, durante el trimestre se realizaron 24 movimientos de norma en el sistema SANI, de los cuales, 20 correspondieron a movimientos de Fondo , 1 de forma y 3 ediciones, consistentes principalmente a mejoras en los controles internos, simplificación de actividades y en alineación de actividades con respecto a normativa interna o externa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías | En apego a lo establecido en el "Procedimiento para emisión de normativa y de documentos operativos", al cierre del 2T de 2023, el 100% de los procedimientos actualizados en el periodo fueron revisada su especificación denominada "análisis de normativa", a través de la cual se revisa |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de la información. | la vinculación de dicho procedimiento con la normatividad interna y/o externa.<br><br>En el 2T se han actualizado 30 normas por cambios normativos u optimización de actividades, de las cuales, 27 ya están actualizadas en SANI.<br>Respecto a la incorporación de tecnologías de la información, conforme se actualizan los procedimientos institucionales, se identifica si el procedimiento cuenta con mecanismos de TI incorporados o bien, si es susceptible de incorporación.<br>Cabe señalar que todos los procedimientos institucionales, incluyendo los esenciales, se encuentran disponibles para consulta del personal a través de la plataforma electrónica BIZAGI agrupados por tipo de proceso conforme al mapa de procesos institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se informa que en el 2do trimestre 2023, no se han efectuado cambios a la estructura orgánica. Asimismo, se informa que la Entidad, no cuenta con contratos por honorarios ni puestos eventuales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En el segundo trimestre con fecha 04 de abril del presente mediante oficio SRH/771/2023 se envía nuevamente la cédula de evaluación 2022 conforme a lo instruido al oficio circular SRCI/UPRH/0003/2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | En el presente trimestre, se informa que con fecha 28 de octubre de 2021, se actualizó el Manual de Organización de la Entidad, el cual incluye las modificaciones a la estructura orgánica autorizada por los Comités Técnicos de FIRA, la SHCP y SFP. Asimismo con fecha 10 de enero de 2022 se envió a la SFP el "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización" manifestando que el Manual de Organización de la Entidad se encuentra actualizado conforme a la estructura orgánica aprobada y registrada por la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la sesión 1/2023 del mes de marzo, se presentó al Comité de Auditoría el "Informe anual sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno 2022". Se informó que el ambiente de control en FIRA refleja una sana cultura de control interno que, a través de normas, políticas, procedimientos y la estructura organizacional, contribuye a la implementación de los objetivos autorizados. Como parte de la revisión para la integración del "Informe", se verificó que a través del "Estatuto Orgánico" y el "Manual de perfiles de puestos de FIRA", se establece una estructura orgánica que asegura la segregación y delegación de funciones. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Mediante oficio DA-100-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, se solicitó al INDAABIN la baja de 5 inmuebles, del inventario del Patrimonio Inmobiliario de la Institución, que desde el 10 de septiembre de 2018 se les informó mediante oficio DA/289/2018, que no son propiedad de FIRA.<br><br>En atención al oficio DPRCI/177/2023 donde el INDAABIN, solicita dar seguimiento a la circular DGPGI/003/2023, se atendió mediante oficio DGAAJ-137-2023 de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el Director General Adjunto de Administración y Jurídica de FIRA, en donde se informa que se actualizó la información faltante de 31 inmuebles en el SIPIFP, la elaboración de 26 fichas de visita física al inmueble y fichas jurídicas de los cuales 17 son propiedad de FIRA y se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | aclaró que no se cuenta con la información de 5 inmuebles por no ser propiedad de FIRA, reiterando la petición de modificar los registros en el sistema a fin de que ya no aparezcan como administrados por esta entidad. Además, se informó de 9 inmuebles enajenados que están en trámite de baja. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se mantiene actualizada la información de ocupación de inmuebles en el SIPIFP, así como en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) y la información contenida en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.<br><br>Cabe destacar que la institución no cuenta con Inmuebles Federales ni de dominio público. Toda vez que los fideicomisos que integran FIRA son Entidades de la Administración Pública Federal, los bienes de los que son propietarios se encuentran dentro de lo dispuesto por los artículos 3 y 116 de la LGBN (bienes nacionales, bienes propiedad de las entidades y no se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación), por lo que no se está en el supuesto del Artículo 68 de la LGBN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se mantiene actualizada la información relativa a los bienes inmuebles arrendados, conforme al detalle de información trimestral que es presentado ante el Comité de Bienes Inmuebles de FIRA. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se mantienen actualizadas las siguientes normativas internas en materia de bienes inmuebles, informándose que la normativa externa relacionada con la obra pública no ha sido modificada:<br>- Normas y bases para la adquisición, arrendamiento, comodato, donación y enajenación de inmuebles de FIRA.<br>- Actualización del Procedimiento Operativo para la Administración de Inmuebles.<br>- Procedimiento operativo de obra pública.<br>- Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, aplicables a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).<br><br>Se realizaron en el periodo acciones de conservación y mantenimiento del inmueble que ocupa la Oficina Central, en lo que respecta a las áreas jardinadas.<br>Del contrato adjudicado el 29 de marzo de 2023, se realizaron trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las instalaciones de la Oficina Central, CDT Salvador Lira López, Oficina de Representación en la Ciudad de México, Dirección Regional de Occidente y CDT Villadiego.<br><br>Se realizó el proceso de la Licitación Pública Nacional LO-06-HBW-006HBW007-N-3-2023, Trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Instalaciones de los Centros de Desarrollo Tecnológico, Dirección Regional Sur, Dirección Regional Sureste, Dirección Regional Norte, Dirección Regional Noroeste y Oficinas de su Área de Influencia a Nivel Nacional de FIRA., adjudicándose mediante Fallo de fecha 24 de mayo de 2023, realizándose trabajos en Dirección Regional Sur, CDT Tezoyuca, Dirección Regional Norte, CDT La Noria, Dirección Regional del Noroeste, Dirección Regional Sureste y CDT Tantakin. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se realizó el proceso de la Licitación Pública Nacional LO-06-HBW-006HBW007-N-4-2023, Trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Instalaciones Especiales, adjudicándose mediante Fallo de fecha 6 de junio de 2023, realizándose trabajos en Oficina Central, Dirección Regional de Occidente, Oficina de Representación en la Ciudad de México y Dirección Región del Sureste. |

## Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre la Secretaría de la Función Pública (SFP) proporcionó material gráfico para difundir el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, el cual se envió a todo el personal a través del correo electrónico institucional, se han difundido 11 infografías, en un total de 77 correos. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Derivado de la publicación del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como las Bases para su liquidación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo 2023 y 23 de junio 2023 respectivamente. Concluyendo con ello las actividades orgánicas de la FND, así como todas aquellas relacionadas con su administración y operación que no guarden relación con los fines previstos en los documentos normativos señalados. Por tal motivo, durante el segundo trimestre no se realizaron sesiones en el Comité de Auditoría de la FND. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre 2023, no se identificaron nuevos riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados en el ejercicio 2022, tampoco se registró la materialización de alguno.<br><br>Cabe señalar que, de conformidad con el Decreto publicado el 29 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, no es viable la identificación de nuevos riesgos, y es conveniente la conclusión de la matriz de riesgos de corrupción. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, se tiene en proceso de atención lo siguiente:<br><br>9 observaciones determinadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 31 recomendaciones, de las cuales 9 fueron determinadas por la CNBV y 22 por la Auditoría Superior de la Federación. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 5 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 157,267,981.55<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 5 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 157,267,981.55<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 2 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $90,217,981.55<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 2 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $ 43,050,000.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $24,000,000.00<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0.00%<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 5 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $157,267,981.55 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre la Secretaría de la Función Pública (SFP) proporcionó material gráfico para difundir el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, el cual se envió a todo el personal a través del correo electrónico institucional, se han difundido 11 infografías, en un total de 77 correos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1.- Con fecha 11 de abril de 2023, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, participó en la capacitación referente a la Documento de Seguridad que los Sujetos Obligados deberán publicar en su página oficial.<br><br>2.- Con fecha 17 de abril, mediante la plataforma Herramienta de Comunicación se notificó el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0314/2023, referente al ACUERDO mediante el cual se aprueba el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, en el cual la Financiera Nacional |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero reportó información la cual fue determinada como procedente para publicar como de información de interés Público.<br><br>3.- Con fecha 20 de abril de 2023, la Unidad de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, participó en la Jornada de Capacitación hacia el Buscador de Género y modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), para la implementación en la plataforma nacional de transparencia del buscador de género, la cual fue llevada a Cabo en las Instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.<br><br>4.- Se realizó la actualización de la publicación de denuncias de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y del Fondo de la Financiera Rural, al inicio de los meses de marzo, abril y mayo en la página oficial, específicamente en el apartado de "Transparencia".<br><br>5.- Durante el segundo trimestre 2023, no se incorporó a la Matriz de Riesgos de Corrupción algún proceso, trámite o servicio proclive a la corrupción. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre, la Secretaría de la Función Pública (SFP) proporcionó material gráfico para difundir sobre las faltas y sanciones en materia administrativa; asimismo la FND elaboró material gráfico respecto al tema. En total se han difundido 20 infografías por correo electrónico. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre, la Secretaría de la Función Pública (SFP) proporcionó material gráfico para difundir el tema de la obligación que tienen las personas servidoras públicas de presentar la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento al principio de la rendición de cuentas; asimismo la FND elaboró material gráfico respecto al tema. En total se han difundido 18 infografías por correo electrónico. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre, la Secretaría de la Función Pública (SFP) proporcionó material gráfico para difundir el tema de las directrices y principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en total se han difundido 2 infografías por correo electrónico. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre se registraron a 7 personas servidoras públicas de la FND que acreditaron el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre, el Comité de Ética de la FND no recibió solicitudes de asesoría en materia de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre, se realizó la difusión a través de correo electrónico institucional de materiales de sensibilización en materia de conflictos de intereses provisto por la Secretaría de la Función Pública. En total se han difundido 4 infografías. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 1. Número de requerimientos recibidos: 127<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 125<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 2<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 2 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En el segundo trimestre de 2023, se continuó la tendencia de contraer el gasto por concepto de anticipos de gastos de juicio y honorarios, resultado del reforzamiento en la revisión, validación y autorización de los pagos a despachos externos.<br><br>Asimismo, la entidad continuó dando seguimiento puntual al gasto de las partidas sujetas al "PROCEDIMIENTO QUE SE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE AUSTERIDAD", que refiere que la erogación al cierre del ejercicio de dichas partidas de gasto no podrá rebasar el gasto realizado en el ejercicio inmediato anterior.<br><br>Finalmente, en este ejercicio 2023 se procura en todo momento fortalecer en las áreas ejecutoras de gasto el entendimiento de la programación presupuestal que realizan, por lo que los recursos que no fueron comprometidos en el mes mediante una suficiencia, contrato o pedido, o que no hayan sido ejercidos, se situaron en control presupuestario de la Dirección Ejecutiva de Finanzas y se eliminaron del presupuesto disponible, por lo que al segundo trimestre de 2023, dichos recursos se han traducido en ahorros para la entidad.<br><br>El monto de la reserva al segundo trimestre de 2023 asciende a: $740'352,801 |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al 30 de Junio del presente ejercicio, no se ha llevado a cabo reducción líquida. En este sentido, las reducciones liquidas al gasto que pudieran presentarse como resultado del ejercicio en 2023, se verán reflejadas como una mejora de balance financiero en el Flujo de Efectivo de la entidad.<br><br>Asimismo, se informa que esta entidad en materia de las asignaciones para recursos humanos, materiales y de servicios, se ajusta a su presupuesto autorizado, con apego a la normatividad aplicable y bajo los criterios de racionalidad y eficiencia.<br><br>Finalmente, es importante señalar que en la erogación del gasto del ejercicio 2023 la Financiera procura la máxima economía y eficiencia, así como la limitación a lo estrictamente requerido para sus actividades sustantivas, observando los principios de austeridad y llevando acciones encaminadas a una disciplina presupuestaria, en apego a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados el 18 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Servicio en la nube, sincronización de ambiente virtual x86 con el Centro de Datos Secundario, con interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con avance 70% y respaldo de servidores con avance del 100%, sin reducción de costos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Centro de datos secundario, la infraestructura tecnológica de la FND, mantiene la operación en el Centro de Datos Secundario, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con avance 100%, sin reducción de costos. Proceso de contratación de servicio abril a diciembre 2023.<br><br>Microsoft Defender for Endpoint, implementación de filtrado de contenido web a través de MDE, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con un avance del 90%, sin reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | DIMENSIÓN INTERINSTITUCIONAL O AL INTERIOR DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA APF<br><br>Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la FND<br><br>Consulta de información de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la FND mediante filtros de búsqueda establecidos, así como la generación de un reporte, existe interoperabilidad con la información obtenida del portal de Función Pública mediante el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas (SIRA), no se utilizan Web Services, no hay línea de captura, ni motor de pagos, N/A, N/A.<br><br>Procesos calificación de cartera Trimestral Crédito<br><br>Generar los insumos de los procesos: "Base preliminar de clientes", "Base definitiva de clientes", "Calificación paramétrica cartera de segundo piso" y "Base resumen de la calificación paramétrica cartera de segundo piso", "Cartera por segmentos", "Migraciones de cartera (Reporte 1514)", "Estados contables Primer y segundo piso" dentro del proceso de calificación de cartera crediticia, no hay interoperabilidad, no se utilizan Web Services, no hay línea de captura, hay motor de pagos, N/A, N/A. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Derivado de la publicación del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como las Bases para su liquidación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo 2023 y 23 de junio 2023 respectivamente. Concluyendo con ello las actividades orgánicas de la FND, así como todas aquellas relacionadas con su administración y operación que no guarden relación con los fines previstos en los documentos normativos señalados.<br><br>Por tal motivo, durante el segundo trimestre no se realizaron sesiones en el Comité de Auditoría de la FND. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se informa que, se cargó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, las Matrices de Indicadores de los Programas presupuestarios con recursos propios F003: Funciones de Otorgamiento de Crédito a Productores e Intermediarios Financieros Rurales y F004: Recuperación de Cartera del Sector Rural, con información a corte del primer trimestre 2023, reportando los siguientes resultados: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | °F-003 Funciones de Otorgamiento de Crédito a Productores e Intermediarios Financieros Rurales: Se reportó información en 6 indicadores, del cual 1 alcanzó la meta programada y 5 no la alcanzaron.<br><br>°F-004 Funciones de Otorgamiento de Crédito a Productores e Intermediarios Financieros Rurales: Se reportó información en 4 indicadores, de los cuales 1 alcanzó la meta programada y 3 no la alcanzaron. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Derivado de la publicación del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como las Bases para su liquidación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo 2023 y 23 de junio 2023 respectivamente. Concluyendo con ello las actividades orgánicas de la FND, así como todas aquellas relacionadas con su administración y operación que no guarden relación con los fines previstos en los documentos normativos señalados.<br><br>Por tal motivo, durante el segundo trimestre no se realizaron sesiones en el Comité de Auditoría de la FND. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el segundo trimestre 2023, no se incorporó a la Matriz de Riesgos de Corrupción algún proceso, trámite o servicio proclive a la corrupción.<br><br>Cabe señalar que, a partir de la conclusión de las acciones de control implementadas por las Unidades Administrativas y en razón de que algunos procesos susceptibles de corrupción han concluido sus programas de trabajo correspondientes al presente ejercicio, se presenta el estatus de los ocho riesgos identificados:<br><br>Riesgos atendidos y controlados:<br><br>R2. Información confidencial utilizada de forma inadecuada para la obtención de un beneficio económico para sí o para un tercero.<br>R6. Selección de Proveedor adjudicado de manera discrecional.<br>R7. Bienes o servicios recibidos o entregados a la Financiera de manera deficiente.<br>R8. Información/documentación de la integración de crédito manipulada o integrada indebidamente por la posible colusión de servidores públicos.<br><br>Riesgos dados de baja:<br><br>R1. Informe de Auditoría generado con información errónea o incompleta que no refleje la situación o resultados reales.<br>R3. Servicio de Proveeduría de Precios contratados con favoritismos (Agrícolas Fertilizantes y Ganado a Nivel Nacional)<br>R4. Servicio de Proveeduría de Precios contratados con favoritismos (Productos Acuícolas)<br>R5. Obras Públicas realizadas con mala calidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Los procesos, trámites o servicios, incluidos en la Matriz de Riesgos de la institución, contemplaron acciones de control que evitaron la materialización de riesgos de corrupción.<br><br>De conformidad con el Decreto publicado el 29 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, es conveniente la conclusión de la matriz de riesgos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre la Secretaría de la Función Pública (SFP) proporcionó material gráfico para difundir el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, el cual se envió a todo el personal a través del correo electrónico institucional, se han difundido 11 infografías, en un total de 77 correos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100 % del total de procedimientos realizados.<br><br>Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100 % del total de contratos adjudicados.<br><br>La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 26 de enero del presente año, su última actualización fue el 29 de junio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) no es una Entidad consolidadora y durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, no ha participado en algún procedimiento de contratación consolidado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se promocionó mediante correo electrónico a nivel nacional la utilización de herramientas tecnológicas y seguridad en el uso del correo institucional, para incentivar el uso de las tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota.<br><br>A través de la herramienta Microsoft Teams, se han realizado 2,871 reuniones virtuales, más de 11,606 llamadas de voz e intercambio de 588 mensajes en canales y 503,689 mensajes en chat, permitiendo así dar continuidad e incrementar la eficiencia en la operación del negocio y soporte a las diferentes áreas de manera presencial y no presencial. |
| Profesionalización y | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos | Durante el segundo trimestre la Secretaría de la Función Pública (SFP) proporciono material |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | gráfico para difundir el tema de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública; asimismo la FND elaboró material gráfico respecto al tema. En total se han difundido 19 infografías por correo electrónico. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre, el Comité de Ética de la FND se mantuvo debidamente integrado, pero sin sesionar, ya que la primera sesión ordinaria 2023 está programada para llevarse a cabo en el mes de junio de 2023; sin embargo, sí realizó las actividades comprometidas en el PAT. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Mediante oficio DUCA/DERH/130/2023 de fecha 24 de enero 2023, se informó sobre los logros obtenidos en materia de profesionalización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el periodo a reportar, se registraron un total de 9 movimientos en el SANI-APF, de acuerdo a lo siguiente:7 modificaciones, 1 emisión y 1 cancelación de registro, las cuales derivan del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas, lo anterior, de conformidad con lo siguiente:<br><br>Modificaciones:<br>1.Procedimiento de Evaluación y Decisión.<br>2.Procedimiento de Guarda, Custodia y Devolución de Documentos Valor.<br>3.Procedimiento para consultar y administrar el historial crediticio ante las sociedades de información crediticia.<br>4.Manual de políticas y procedimientos de avalúos de la FND.<br>5.Lineamientos para la contratación y supervisión de abogados externos de la FND.<br>6.Procedimiento de Desarrollo de Negocios<br>7.Procedimiento de cuentas funcionales y privilegiadas de los aplicativos de Terfin.<br><br>Emisión:<br>8.- Lineamientos y objetivos del sistema de control interno de la FND.<br>Cancelación:<br>9. Guía para el Proceso de Registro en la Red de Prestadores de Servicios de la Financiera o Red de Asesoría Técnica y Capacitación.<br><br>Respecto a los procesos esenciales, en seguimiento al Programa de Trabajo para mejora y simplificación de procesos esenciales, el cual está integrado de 3 procesos: P1 crédito, P2 fiduciario y P3 Apoyos, se concluyeron los siguientes subprocesos:<br>P1<br>-Procedimiento de Calificación de Cartera<br>-Procedimiento de Desarrollo de Negocios<br><br>P2<br>-Manual de Avalúos<br><br>El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | extingue el Organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, por tal motivo, ya no se llevarán a cabo cambios en la normatividad interna de FND, ni se dará seguimiento a los Programas de Normas y Procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el periodo a reportar, se registraron un total de 9 movimientos en el SANI-APF, de acuerdo a lo siguiente:7 modificaciones, 1 emisión y 1 cancelación de registro, las cuales derivan del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas, lo anterior, de conformidad con lo siguiente:<br><br>Modificaciones:<br>1.Procedimiento de Evaluación y Decisión.<br>2.Procedimiento de Guarda, Custodia y Devolución de Documentos Valor.<br>3.Procedimiento para consultar y administrar el historial crediticio ante las sociedades de información crediticia.<br>4.Manual de políticas y procedimientos de avalúos de la FND.<br>5.Lineamientos para la contratación y supervisión de abogados externos de la FND.<br>6.Procedimiento de Desarrollo de Negocios<br>7.Procedimiento de cuentas funcionales y privilegiadas de los aplicativos de Terfin.<br><br>Emisión:<br>8.- Lineamientos y objetivos del sistema de control interno de la FND.<br>Cancelación:<br>9. Guía para el Proceso de Registro en la Red de Prestadores de Servicios de la Financiera o Red de Asesoría Técnica y Capacitación.<br><br>Respecto a los procesos esenciales, en seguimiento al Programa de Trabajo para mejora y simplificación de procesos esenciales, el cual está integrado de 3 procesos: P1 crédito, P2 fiduciario y P3 Apoyos, se concluyeron los siguientes subprocesos:<br>P1<br>-Procedimiento de Calificación de Cartera<br>-Procedimiento de Desarrollo de Negocios<br><br>P2<br>-Manual de Avalúos<br><br>El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se extingue el Organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, por tal motivo, ya no se llevarán a cabo cambios en la normatividad interna de FND, ni se dará seguimiento a los Programas de Normas y Procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías | Respecto a los procesos esenciales, en seguimiento al Programa de Trabajo para mejora y simplificación de procesos esenciales, el cual está integrado de 3 procesos: P1 crédito, P2 fiduciario y P3 Apoyos, se concluyeron los siguientes subprocesos: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de la información. | P1<br>-Procedimiento de Calificación de Cartera<br>-Procedimiento de Desarrollo de Negocios<br><br>P2<br>-Manual de Avalúos<br><br>El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se extingue el Organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, por tal motivo, ya no se llevarán a cabo cambios en la normatividad interna de FND, ni se dará seguimiento a los Programas de Normas y Procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con Oficio SRCI/UPRH/DGOR/0582/2023, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF de la Secretaría de la Función Pública, informa del registro organizacional de 600 plazas de carácter eventual (270 de mando y 330 de nivel operativo) de la FND, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con Oficio DUCA/DERH/552/2023 de fecha 04 de abril del año en curso, se informó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR) la validación de los resultados de la Evaluación de Impacto Organizacional correspondiente al ejercicio 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El 2 de septiembre del año 2022, se publicó en el DOF el Manual General de Organización de la FND. Cabe señalar que dicho instrumento, contiene organigramas, denominaciones, objetivos y funciones de los puestos de estructura orgánica de la Entidad, el cual se encuentra debidamente alineado a las autorizaciones del H. Consejo Directivo y al Estatuto Orgánico de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Derivado de la publicación del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como las Bases para su liquidación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo 2023 y 23 de junio 2023 respectivamente. Concluyendo con ello las actividades orgánicas de la FND, así como todas aquellas relacionadas con su administración y operación que no guarden relación con los fines previstos en los documentos normativos señalados. Por tal motivo, durante el segundo trimestre no se realizaron sesiones en el Comité de Auditoría de la FND. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | No se reportaron cambios y ajustes en el inventario inmobiliario de la FND. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar | Los inmuebles propiedad de FND cuentan con la documentación e información que proporciona |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | certeza jurídica de los mismos, por lo que no ha sido necesario ejecutar acción alguna de regularización que proporcionen dicha certeza jurídica sobre los inmuebles propiedad de la FND.<br><br>No se ocupa ningún inmueble de manera irregular y tampoco se cuenta con inmuebles propiedad del patrimonio inmobiliario federal que se encuentren ocupados de manera irregular por terceros ajenos o particulares. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La información contenida en el Sistema de Contratos de Arrendamiento es actualizada por las Coordinaciones Regionales Administrativas, al momento de suscribir nuevos contratos de arrendamiento o convenios modificatorios según corresponda.<br><br>Todos los inmuebles propiedad de la FND, son utilizados para la operación de Coordinaciones Regionales y Agencias de Crédito Rural. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En todos los casos, previo a celebrar algún contrato para tomar espacios en arrendamiento, la FND, a través de las Coordinaciones Regionales Administrativas, continúan realizando la consulta al INDAABIN sobre la existencia de inmuebles federales disponibles en las zonas donde se pretenda arrendar inmuebles y se atenderá lo señalado en la respuesta que proporcione ese Instituto. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se sigue atendiendo la normatividad del INDAABIN en lo conducente y aplicable. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Derivado de la publicación del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como las Bases para su liquidación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo 2023 y 23 de junio 2023 respectivamente. Concluyendo con ello las actividades orgánicas de la FND, así como todas aquellas relacionadas con su administración y operación que no guarden relación con los fines previstos en los documentos normativos señalados. Por tal motivo, durante el segundo trimestre no se realizaron sesiones en el Comité de Auditoría de la FND. |

## Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Para dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, en lo que respecta a las 11 acciones específicas aplicables al Grupo 4 en donde se encuentra FOCIR, referente a los Ejes "1 Fortalecer la transparencia en la gestión pública", "2 Promover un Gobierno Abierto" y "3 Impulsar el uso de Datos Abiertos" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La Dirección de Tecnologías de la Información ha estado trabajando en conjunto con la Unidad de Transparencia de FOCIR para publicar de manera constante en el portal institucional los documentos e información referente a "Gobierno Abierto" y "Datos Abiertos". |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la Segunda Sesión Ordinara de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se presentaron informes al respecto, incluyendo el avance programático presupuestal de la entidad al primer trimestre de 2023 y lo relativo a los indicadores de los programas sustantivos institucionales. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se cuenta con la Matriz de Riesgos 2023, así como el Programa de Trabajo respectivo, al cual se está dando puntual seguimiento. En el trimestre no se incorporaron nuevos riesgos a la Matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | A través del Comité de Ética del FOCIR, se realiza la difusión de los materiales provistos por la UPPCI, cuyo propósito radica en fomentar el apego a los principios y valores de la Ética Pública en el desempeño de nuestro cargo. En el periodo que se informa se realizó la difusión de los comunicados 020, 027, 028, 030, 032, 044 relacionadas con dichos temas.<br><br>Asimismo, en el trimestre se realizó la actualización del Código de Conducta Institucional, que tiene por objeto orientar y dar certeza a las personas servidoras públicas del FOCIR, respecto de las conductas que se esperan en el desempeño de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, a fin de prevenir conflictos de intereses, actos de corrupción y riesgo éticos. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el segundo trimestre 2023, FOCIR no formalizó ningún contrato que rebase los 15 MDP, por lo que no existe ningún contrato que sea susceptible de reportarse en la BESA. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el ejercicio 2023, se ha difundido vía correo electrónico la infografía y banners para acceder a la plataforma de alertadores internos y externos de la corrupción, invitando al personal a conocerlos, así como invitando a su participación. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | FOCIR actualiza su portal institucional, en el cual se incluye la información sobre la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto y remite al tablero de seguimiento de los compromisos. Es importante hacer la aclaración que FOCIR no participa en los compromisos del Plan de Acción. FOCIR trabaja en el cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la | Se llevó a cabo la Convocatoria para la impartición de los siguientes cursos:<br>° Introducción a la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | ° Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<br>° Introducción a la Ley General de Archivos<br>Mismos que se impartieron en el mes de abril del presente año. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante los meses de abril y mayo se realizó difusión para que las personas servidoras públicas del FOCIR, realizaran su Declaración Patrimonial, logrando la meta del 100% al 15 de mayo del presente. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el periodo observado no se presentaron propuestas a difundir por pate del Órgano Interno de Control en la entidad. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, no se ha iniciado la promoción para la capacitación de las personas servidoras públicas del FOCIR en materia de ética, prevención de conflictos de intereses y otros temas afines, toda vez que se está en espera de las comunicaciones de la UEPPCI, acorde al Programa de Trabajo del Comité de Ética 2023. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, no se recibieron por el Comité de Ética del FOCIR, solicitudes de asesoría o consultas relacionadas con el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre de 2023, se ha realizado la difusión a todas las personas servidoras públicas del FOCIR, del material informativo provisto por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública y prevención de conflictos de intereses, en términos del Programa Anual de Difusión.<br>El propósito de dicha difusión es hacer del conocimiento a todas las personas servidoras pública del FOCIR la importancia de los principios y valores que forman parte del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta Institucional.<br>La evidencia de la difusión realizada ha sido registrada en el SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el Segundo Trimestre de 2023, se atendió un requerimiento formulado por el OIC, mediante Oficio No. 06/571/OIC/076/2023, respecto de una persona Servidora Pública del FOCIR. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos | En el periodo que se informa no se ha recibido ninguna convocatoria para participar en alguna capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, no se han presentado actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas, por lo que no se presentó ninguna denuncia ante la Secretaría de la Función Pública relacionada con estos supuestos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En el ejercicio fiscal 2023 se presupuestó únicamente el 4.3% del gasto programable de FOCIR para gasto en actividades de apoyo administrativo y el 1.1% a actividades de función pública y buen gobierno, el restante 94.6% corresponde a actividades sustantivas que desarrolla la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Conforme a la normativa aplicable, las economías generadas al final del ejercicio fiscal se transferirán a las disponibilidades financieras para mejorar los balances de operación, primario y financiero. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se realizó la contratación del servicio de Soporte y Operación de Centro de Datos en la Nube para operar la infraestructura informática de procesamiento, almacenamiento, comunicaciones y seguridad de la información a través de servidores virtuales en los cuales se ejecutan las aplicaciones y procesos claves de la Entidad, alojados en un ambiente de nube hibrida. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se llevaron a cabo las contrataciones del servicio de cotización y cierre de operaciones de mercado de dinero en línea y la plataforma de facturación electrónica para 2023 para que los servidores públicos tengan acceso a las herramientas tecnológicas que le permitan a través de estas herramientas reducir el gasto en recursos físicos al poder realizar los trámites de manera digital. Así como adecuar la página web institucional para que los usuarios puedan revisar los servicios disponibles del FOCIR. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Segunda Sesión del COCODI de 2023 celebrada en el mes de mayo, se informó que la Dirección General de FOCIR presentó mediante oficio No. FCR.CI.0039/2023, los Lineamientos de austeridad y disciplina del gasto aplicables al FOCIR para 2023, donde se plantea una meta estimada de ahorro de 8.6 millones de pesos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | A través del análisis a los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, se construyen las metas y objetivos, así como las políticas de instrumentación de las inversiones de capital de riesgo que realiza la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante la Segunda Sesión Ordinara de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) se presentó el avance programático presupuestal de la entidad al primer trimestre de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2023, así como el avance relativo a los indicadores de los programas sustantivos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el segundo trimestre de 2023, atendiendo a los procesos prioritarios establecidos en el Programa Institucional, cuyo fin es fomentar la inversión de capital en el sector rural y agroindustrial a nivel nacional, se llevó a cabo la identificación de los riesgos de dichos procesos mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia, rendición de cuentas y siempre con apego a las disposiciones del Ejecutivo Federal en materia de austeridad republicana.<br><br>En este sentido, el mapa de riesgos institucional está alineado a los objetivos prioritarios de tal manera que los riesgos sustantivos identificados están vinculados a la promoción, fomento de inversión de capital y la capacitación y asistencia técnica entre los clientes y el sector social al que está dirigida la Banca de Desarrollo. De manera adjetiva se determinaron riesgos relacionados con la recuperación de los apoyos entregados a los beneficiarios.<br>Asimismo, a través del Programa de Trabajo, se da seguimiento puntual a las acciones de control establecidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el ejercicio se ha difundido vía correo electrónico la infografía y banners para acceder a la plataforma de alertadores internos y externos de la corrupción, invitando al personal a conocerlos, así como invitando a su participación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | FOCIR, publicó en tiempo y forma el PAAAS 2023, así como la gestión de los acuses mensuales, de igual forma la información completa de los procedimientos de contratación fueron cargados en CompraNet, cabe aclarar que FOCIR no cuenta con presupuesto de obra pública, por lo cual no le resulta aplicable publicar el programa anual respectivo. Adicionalmente, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, FOCIR atendió todos los avisos por parte de Alertas Cnet, respecto de las incidencias localizadas, mismas que fueron atendidas y solventadas, por lo que, al 3º de junio de 2023, FOCIR no tiene incidencias que atender. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | FOCIR cuenta con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado y publicado, con base al cual realiza la contratación de bienes y servicios con apego a la LAASSP y a las estrategias de contratación emitidas por la SHCP con la finalidad de obtener las mejores condiciones y precios para la Institución, mismas que se registran en el Sistema CompraNet, por lo anterior, durante el segundo trimestre 2022, se adjudicaron 01 contratación consolidada que inicia su vigencia en el ejercicio fiscal 2023, siendo la siguiente: 1.- Contrato abierto consolidado plurianual (2023-2026), para la prestación del servicio de seguro de vida institucional para las secretarías, órganos administrativos desconcentrados, entidades y organismos autónomos participantes. Adicionalmente se formalizó durante el segundo trimestre del 2023, la contratación a través de Contrato Marco en específico la TDGF No SICOP, 10 contratos específicos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | para la adquisición de material de útiles de oficina, así como el contrato de servicio de limpieza, el cual se adjudicó plurianualmente (2023-2024). |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El FOCIR cuenta con el servicio de licenciamiento OFFICE 365 E3, herramientas de colaboración y comunicación, que cuenta con una suite de herramientas tecnológicas para trabajo colaborativo en línea, así como TEAMS que permite hacer reuniones a distancia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre de 2023, se llevó a cabo la difusión, a través de los medios electrónicos oficiales, a todas las personas servidoras públicas del FOCIR, de todo el material informativo provisto por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública.<br>En el periodo que se informa se realizó la difusión de los comunicados 020, 027, 028, 030, 032, 044 relacionadas con dichos temas.<br>La evidencia de la difusión realizada ha sido registrada en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, como parte de la operación y actividades del Comité de Ética se llevó a cabo lo siguiente:<br>1) Celebración de Segunda Sesión Extraordinaria, en la cual se determinaron los Riesgos Éticos del FOCIR, con la finalidad de integrarlos al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del FOCIR.<br>2) Conformación de la Comisión Revisora del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del FOCIR.<br>3) Elaboración del Anteproyecto del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del FOCIR.<br>4) Designación de vocales titulares para los niveles de Director de Área y Coordinación General.<br>5) Difusión de todos los materiales provistos por la UEPPCI encaminados al fomento de la Ética Pública y la Prevención de Conflicto de Intereses.<br>6) Registro en el SSECCOE de todas las evidencias relativas al cumplimiento del PAT-2023.<br>7) Elaboración de la carpeta para la Segunda Sesión Ordinaria 2023, con el tema principal de la revisión y acuerdo del Proyecto Final del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del FOCIR, e instrucción para solicitar la aprobación del OIC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el periodo se realizaron diversos cursos y talleres al personal de FOCIR sobre dichos temas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | La Entidad cuenta con un repositorio con la normatividad actualizada y realiza un ejercicio constante de revisión de la normatividad interna, con la finalidad de realizar su actualización, validación de vigencia (ratificación), eliminación (baja) y cancelaciones. Para 2023, se detectaron las acciones de simplificación y mejora para integrar el Programa Anual de Trabajo, y que permita actualizar el inventario de la plataforma del SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se formalizó el Programa Anual de Trabajo 2023 para la simplificación, actualización y eliminación (baja) de la normativa institucional. Adicionalmente, FOCIR se encuentra realizando una depuración de la normatividad registrada en el SANI vs la vigente. En el mes de junio, se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | presentaron 21 proyectos normativos para actualización y eliminación (baja), mismos que fueron autorizados por el COMERI durante la 2ª. Sesión ordinaria 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se formalizó el Programa Anual de Trabajo 2023 para la simplificación, actualización y eliminación (baja) de la normativa institucional. Adicionalmente, FOCIR se encuentra realizando una depuración de la normatividad registrada en el SANI vs la vigente. En el mes de junio, se presentaron 21 proyectos normativos para actualización y eliminación (baja), mismos que fueron autorizados por el COMERI durante la 2ª. Sesión ordinaria 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En lo referente a las 9 plazas eventuales se cuenta con el dictamen presupuestario para el registro ante el RhNet, estando en espera de que el área correspondiente, emita los folios SIVAL, para estar en condiciones de continuar con su registro en el ámbito organizacional ante la SFP. Por lo que se refiere a las plazas de estructura se cuenta con los perfiles de puesto y se ha solicitado al área respectiva, la valuación de los puestos, y una vez que se cuente con los folios SIVAL, para continuar con el registro organizacional ante la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se cuenta con el dictamen presupuestario para el registro ante el RhNet de 9 plazas eventuales. Se está en espera de que el área correspondiente, emita los folios SIVAL, para estar en condiciones de continuar con su registro en el ámbito organizacional ante la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el periodo que se informa, en seguimiento a lo informado a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Oficio No. FCR.UAF/002/2023, de fecha 4 de enero de 2023, se continuaron las acciones encaminadas a la actualización del Manual de Organización, a fin de adecuarlo a la estructura orgánica actual, y poder realizar lo correspondiente en el Sistema informático RhNet. A la fecha del presente se cuenta con los perfiles de puesto y con el proyecto de manual, para llevar a cabo la revisión para una valoración integral de los mismos y estar en condiciones de realizar los pasos subsecuentes para proceder a su autorización ante el COMERI, así como la evaluación y valuación de puestos por la persona certificada de la Entidad, lo que permitirá obtener los folios SIVAL para realizar la actualización de toda la estructura dentro del sistema RHNET, de la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | No se requirieron acuerdos para la atención de este tipo de casos. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El piso arrendado que actualmente ocupa el FOCIR como oficinas, cuenta con el dictamen valuatorio emitido por el INDAABIN (justipreciación de rentas), el cual se encuentra vigente. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal | FOCIR, únicamente ocupa como oficinas administrativas, un inmueble que se encuentra en arrendamiento, por lo que no cuenta con inmuebles que sean considerados Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y paraestatal. | |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | FOCIR, únicamente ocupa como oficinas administrativas, un inmueble que se encuentra en arrendamiento, por lo que no cuenta con inmuebles que sean considerados Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El FOCIR tiene arrendado únicamente un piso de oficinas para la operación de la entidad, en el cual se aprovechan de manera óptima y eficiente todos los espacios, permitiendo a los empleados realizar sus actividades de forma adecuada. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | FOCIR, únicamente ocupa como oficinas administrativas, un inmueble que se encuentra en arrendamiento, por lo que no cuenta con inmuebles que sean considerados Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El FOCIR tiene arrendado únicamente un piso de oficinas para la operación de la entidad, en el cual se aprovechan de manera óptima y eficiente todos los espacios, permitiendo a los empleados realizar sus actividades de forma adecuada. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | FOCIR, únicamente ocupa como oficinas administrativas, un inmueble que se encuentra en arrendamiento, por lo que no cuenta con inmuebles que sean considerados Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |

## Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, FIRA fomenta la transparencia en el uso de los recursos; actualizando en los tiempos establecidos, la información correspondiente a los padrones de apoyos con recursos de la Entidad en el portal de "Datos Abiertos" y en la "Plataforma Nacional de Transparencia". Respecto al ejercicio de los recursos, publica en el Portal Institucional los montos del presupuesto disponible para el otorgamiento de apoyos, así como |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural aplicables para el presente ejercicio. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | 1. El 19 de abril, se dio respuesta a las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales de las Auditorías que se derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, correspondientes a las auditorías 110 "Desempeño de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Otorgamiento de Garantías y Servicios Financieros a los Sectores Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" y 111 "Desempeño de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Otorgamiento de Créditos y Servicios Financieros a los Sectores Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", respectivamente. A partir de la recepción de la respuesta, la ASF cuenta con 120 días hábiles para que se pronuncie al respecto.<br>2. El 11 de mayo, la CNBV comunicó dos observaciones al Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), mismas que son compartidas con el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). Al respecto, el 2 de junio se dio atención a los resultados de referencia, adjuntando las evidencias proporcionadas por las áreas involucradas. En espera de respuesta por parte de la CNBV. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En este trimestre, se mantuvo dentro del portal web de FIRA (www.fira.gob.mx) la publicación de un banner con hipervínculo directo al portal de plataforma de alertadores ciudadanos: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx<br>Asimismo, durante el 2do trimestre 2023, la Contraloría Interna constató el envío, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, del envío de 2 correos dirigidos a todo el personal, difundiendo el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En lo que corresponde a las acciones que propician la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información y la rendición de cuentas, en el presente trimestre, se atendieron 5 solicitudes de información en tiempo y forma. De igual manera se actualizó la información que se tiene publicada en la sección de transparencia de la página web de FIRA www.fira.gob.mx, dentro de la cual se tienen publicadas las solicitudes de información de 2016 a la fecha. Asimismo, en cumplimiento con los artículos 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la institución actualizó la información de la Entidad en el Sistema de Portales de Obligaciones Transparencia (SIPOT) correspondiente al primer trimestre del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El 13 de abril de 2023 se publicaron mediante Circular Administrativa 2/2023 las Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA para el ejercicio 2023, las cuales se autorizaron en la sesión No. 1/2023 los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA; y sesión No. 3/2023 del Comité Técnico del FONDO. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los | Aplicación permanente de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto en la institución, lo cual coadyuva a la contención del gasto corriente en la institución. A junio de 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | el gasto corriente de FOPESCA observa una menor erogación de $2.1 millones con respecto al programado al segundo trimestre del año. Los recursos de FOPESCA corresponden a recursos propios. Los recursos presupuestados en gasto corriente que no se ejercen, incrementan las disponibilidades de la entidad para seguir apoyando las actividades sustantivas de FOPESCA. Los recursos presupuestados en gasto corriente que no se ejercen, incrementan las disponibilidades de la entidad para seguir apoyando las actividades sustantivas de FOPESCA, como el financiamiento para proyectos productivos del sector objetivo, a través de intermediarios financieros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el periodo de abril a junio de 2023 se cuenta con sistemas informáticos y herramientas de comunicación que permiten un óptimo desempeño de los procesos institucionales. Destaca lo siguiente:<br>1) Los procesos administrativos encuentran digitalizados por medio del Sistema Integra (implementación de software tipo ERP denominado SAP R/3), principalmente.<br>2) Los procesos sustantivos se encuentran digitalizados por medio del Sistema Informático Integral de las Operaciones FIRA (SIIOF), que es un desarrollo a medida de las necesidades de FIRA. En ese sistema se administran todos los servicios financieros y tecnológicos que FIRA ofrece a su población objetivo. Es utilizado por personal de FIRA y por personal de los Intermediarios Financieros autorizados para operar de forma directa con la institución.<br>3) Otros sistemas informáticos que destacan son i) Sistema SPEI FIRA: permite la conexión a SPEI Banxico para el envío y recepción de pagos. ii) Sistema Inteligencia del Negocio (EBIS): es un repositorio central de datos que permite la explotación de la información por medio de reportes, cubos de datos y tableros, para apoyar la toma de decisión. iii) Sistema de Administración y Gestión de Archivos: Administra y controla los asuntos asignados y delegados mediante la comunicación formal que se realiza en FIRA, comprende asuntos de índole interno y externo. Permite la utilización de la eFirma para el firmado de documento. iv) Sistema de Administración del Aprendizaje (Aula Virtual): Facilita la administración e impartición de cursos para el personal; ayuda al aprendizaje cooperativo ya que permite la comunicación a distancia mediante foros, correo y chat. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la sesión 2/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 6/2023 del FONDO del 08 de junio de 2023 los miembros de los Comités Técnicos de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA se dieron por enterados del avance de cumplimiento de las Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA (Medidas), del 1er trimestre de 2023. Dichas medidas se autorizaron en la sesión 1/2023 de los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA y 3/2023 del FONDO.<br>Asimismo, en sesión 2/2023 del Comité de Auditoría de FIRA (órgano colegiado equivalente al COCODI), del 19 de mayo de 2023 se presentó el seguimiento a la atención de los Compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora a la Gestión Pública (PNCCIMGP) al 1er trimestre 2023.<br>Conforme al seguimiento de las Medidas informadas al 1er trimestre de 2023 se menciona que se impulsaron acciones que promovieron racionalizar el gasto de la Entidad teniendo en cuenta el cumplimiento de las Medidas de FIRA, de la LFAR y LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, sin afectar la realización de los programas y metas de la Institución en conceptos de los principales bienes y servicios sujetos a las disposiciones de austeridad, tales como: energía eléctrica, servicio de agua, telefonía fija, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | fotocopiado, combustibles, viáticos, alimentación, mantenimiento de oficinas, arrendamientos, servicios de comunicaciones, papelería, pasajes, y exposiciones. Se destacan los ahorros al 1er trimestre de 2023 por las acciones realizadas, de los siguientes conceptos: reducción en el consumo de papel de 0.04% y en el consumo de servicio de energía eléctrica de 5.75%.<br>También se menciona que las partidas presupuestales sujetas a las disposiciones de austeridad presentan un avance al 1er trimestre de 2023 de 13.1% de ejercido respecto al presupuesto autorizado en 2023.<br>Adicionalmente, se informa que mediante el Oficio DGAAJ-111-2023 del 28 de abril de 2023 se realizó la entrega del Informe Anual de Austeridad Republicana 2022 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura que fue enviado a la Dirección General de Recursos Financieros de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En mayo de 2023 se publicaron los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, los cuales establecen diversas actividades a realizar para la conformación del presupuesto del próximo año. A junio se realizaron actividades relacionadas con la revisión de la estructura programática a emplear y de los objetivos de los Programas Presupuestarios de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) . Asimismo, al cierre del segundo trimestre de 2023 se continuó reportando el seguimiento de los indicadores de desempeño conforme a los lineamientos para tal fin. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestarios de FOPESCA se reporta en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH). Asimismo, se presenta a los Comités Técnicos de FIRA el avance respecto a la meta de saldo de financiamiento total apoyado, y la información de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto implementadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la sesión ordinaria 2/2023 del Comité de Auditoría llevada a cabo en el mes de mayo, se presentó el seguimiento trimestral de los riesgos institucionales 2023 (primer trimestre), asociados al cumplimiento del plan estratégico. Al respecto, se presentaron los siguientes informes periódicos de seguimiento cuya estrategia fue asumirlos: Incumplimiento de normativa externa, Incremento en la siniestralidad de la cartera respaldada con el Servicio de Garantía FEGA, Pérdida de patrimonio por impago de las operaciones con Intermediarios Financieros, Incumplimiento de metas de los indicadores del programa institucional de FIRA por eventos externos, Disminución en el margen financiero y en el patrimonio por efectos de mercado, Operación deficiente de apoyos en convenio de colaboración, Ataque cibernético a los sistemas informáticos clasificados como críticos y falta de disponibilidad del Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA (SIIOF). Como parte de este seguimiento se presentó al Comité de Auditoría la Evaluación al reporte de avance al primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 por parte del OIC en FIRA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, FIRA fomenta la transparencia en el uso de los recursos; actualizando en los tiempos establecidos, la información correspondiente a los padrones de apoyos con recursos de la Entidad en el portal de "Datos Abiertos" y en la "Plataforma Nacional de Transparencia". Respecto al ejercicio de los recursos, publica en el Portal Institucional los montos del presupuesto disponible para el otorgamiento de apoyos, así como las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural aplicables para el presente ejercicio. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En materia de contrataciones al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el 100% de los procedimientos publicados en CompraNet en materia de adquisiciones fueron convocados de manera electrónica en el segundo trimestre. El 100% de los contratos suscritos en el periodo fueron reportados en el sistema CompraNet y se cargaron las versiones públicas de dichos contratos de acuerdo a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP. Durante el periodo no hubo incidencias y los usuarios están actualizados. En el periodo se formalizaron el 100% de los contratos en el MFIJ (6 contratos), cumpliendo al 100% la normativa. La Publicación del PAAASOP se llevó a cabo el 26 de enero 2023, y se generaron los acuses mensuales conforme los siguiente: 28 de abril 2023, 25 de mayo 2023 y 26 de junio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo de abril a junio de 2023 se cuenta con diversas herramientas para apoyar el trabajo vía remota, destacando las siguientes:<br>1) Computadoras portátiles. La mayoría del personal de la institución tiene asignada una computadora portátil, prácticamente sólo los empleados con puesto de Asistente Administrativa(o) hace uso de computadoras de escritorio, lo cual favorece la movilidad.<br>2) Conexiones remotas. Las computadoras portátiles institucionales cuentan con software que permite establecer conexiones remotas seguras a los servicios de tecnologías de información institucionales.<br>3) Medios de comunicación. Se cuenta con diversos medios electrónicos para facilitar la comunicación entre los servidores públicos: servicio de telefonía fija (que permite realizar llamadas telefónicas entre las oficinas de FIRA a través de la red privada virtual), servicio de conferencias vía web, servicio de mensajería instantánea, servicio de audio-conferencias, servicio de video-conferencias y correo electrónico, entre otros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | FIRA cuenta con el inventario de normas internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), actualizado al 2T 2023 con 131 normas (4 NIA, 62 NIA-NSA y 65 NIS); Al cierre del trimestre se reportan 2 de 4 procesos esenciales (registrados en el Registro Federal de Procesos Esenciales -RFPE) y 30 normas con acciones de mejora (27 ya actualizadas en el sistema SANI) , consistentes principalmente en la mejora en la operación de dichas normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para 2023, se identificó realizar acciones de mejora en 32 normas y en los 3 de los 4 procesos esenciales (Crédito, Administración de Recursos Financieros y Nuevos Productos ); Al cierre del 2T de 2023 se han atendido 11 de las 32 normas programadas con mejora en 2 de los 3 procesos esenciales programados.<br>De igual forma, durante trimestre se realizaron 24 movimientos de norma en el sistema SANI, de los cuales, 20 correspondieron a movimientos de Fondo , 1 de forma y 3 ediciones, consistentes principalmente a mejoras en los controles internos, simplificación de actividades y en alineación de actividades con respecto a normativa interna o externa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | "En apego a lo establecido en el "Procedimiento para emisión de normativa y de documentos operativos", al cierre del 2T de 2023, el 100% de los procedimientos actualizados en el periodo fueron revisada su especificación denominada "análisis de normativa", a través de la cual se revisa la vinculación de dicho procedimiento con la normatividad interna y/o externa. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En el 2T se han actualizado 30 normas por cambios normativos u optimización de actividades, de las cuales, 27 ya están actualizadas en SANI.<br>Respecto a la incorporación de tecnologías de la información, conforme se actualizan los procedimientos institucionales, se identifica si el procedimiento cuenta con mecanismos de TI incorporados o bien, si es susceptible de incorporación.<br>Cabe señalar que todos los procedimientos institucionales, incluyendo los esenciales, se encuentran disponibles para consulta del personal a través de la plataforma electrónica BIZAGI agrupados por tipo de proceso conforme al mapa de procesos institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la sesión 1/2023 del mes de marzo, se presentó al Comité de Auditoría el "Informe anual sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno 2022". Se informó que el ambiente de control en FIRA refleja una sana cultura de control interno que, a través de normas, políticas, procedimientos y la estructura organizacional, contribuye a la implementación de los objetivos autorizados. Como parte de la revisión para la integración del "Informe", se verificó que a través del "Estatuto Orgánico" y el "Manual de perfiles de puestos de FIRA", se establece una estructura orgánica que asegura la segregación y delegación de funciones. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se mantiene actualizada la información de ocupación de inmuebles en el SIPIFP, así como en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) y la información contenida en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.<br><br>Cabe destacar que la institución no cuenta con Inmuebles Federales ni de dominio público. Toda vez que los fideicomisos que integran FIRA son Entidades de la Administración Pública Federal, los bienes de los que son propietarios se encuentran dentro de lo dispuesto por los artículos 3 y 116 de la LGBN (bienes nacionales, bienes propiedad de las entidades y no se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación), por lo que no se está en el supuesto del Artículo 68 de la LGBN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se mantiene actualizada la información relativa a los bienes inmuebles arrendados, conforme al detalle de información trimestral que es presentado ante el Comité de Bienes Inmuebles de FIRA. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se mantienen actualizadas las siguientes normativas internas en materia de bienes inmuebles, informándose que la normativa externa relacionada con la obra pública no ha sido modificada:<br>- Normas y bases para la adquisición, arrendamiento, comodato, donación y enajenación de inmuebles de FIRA.<br>- Actualización del Procedimiento Operativo para la Administración de Inmuebles.<br>- Procedimiento operativo de obra pública.<br>- Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, aplicables a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).<br><br>Se realizó el proceso de la Licitación Pública Nacional LO-06-HBW-006HBW007-N-3-2023, Trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Instalaciones de los Centros de Desarrollo Tecnológico, Dirección Regional Sur, Dirección Regional Sureste, Dirección Regional |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Norte, Dirección Regional Noroeste y Oficinas de su Área de Influencia a Nivel Nacional de FIRA., adjudicándose mediante Fallo de fecha 24 de mayo de 2023. |

## Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), es un Fideicomiso Público administrado por Sociedad Hipotecaria Federal, orientado a la recuperación de su cartera crediticia y al otorgamiento de apoyos financieros y garantías a intermediarios financieros para la construcción y adquisición de vivienda de interés social con cargo al patrimonio del Fideicomiso. En este sentido, FOVI no cuenta con atención directa a la ciudadanía, al ser un Fideicomiso Público que opera con entidades financieras, por lo que no establece mecanismos de participación ciudadana. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre del ejercicio de 2023, el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) continuó atendiendo en tiempo y forma las observaciones y recomendaciones de las diversas entidades fiscalizadoras de la operación de la Institución, presentando el siguiente estatus al 30 de junio de 2023:<br>Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se tienen 4 observaciones y 3 recomendaciones en "Proceso de Atención" de las Visita de Inspección Ordinaria (VIO) 2022.<br>Auditoría Superior de la Federación, no se tiene ninguna observación o recomendación en proceso de atención.<br>En el periodo de abril a junio de 2023 el Órgano Interno de Control (OIC) en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), no realizó Actos de Fiscalización.<br>Asimismo, durante dicho trimestre no se contó con observaciones y/o recomendaciones emitidas por el OIC al FOVI, a las cuales dar seguimiento. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el periodo que se reporta, no se formalizaron contratos con un monto igual o mayor a $15,000,000.00 M.N. (quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). Por lo anterior, no se actualiza el supuesto de incorporación de contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), al no existir información a reportar.<br><br>Nota: Con la publicación del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, en el DOF del 01 de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | octubre de 2021, y su reforma, publicada en el mismo medio de difusión, el 26 de agosto de 2022, se hace obligatorio el registro y seguimiento, en el sistema BESA, de los contratos con vigencia a partir del 18 de octubre de 2021, y cuyos montos sea igual o superior a 15.0 mdp, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema CompraNet, por lo que para efectos del "Indicador Anticorrupción 1", se deberán considerar, tanto en el numerador como en el denominador, los contratos que cumplan únicamente con el monto señalado, así como los contratos que deriven de convenios modificatorios y que cumplan con el criterio antes mencionado. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023, en las páginas de intranet e internet de SHF se mantuvo publicado de manera permanente el banner Botón de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, que direcciona a la Plataforma que la Secretaría de la Función Pública (SFP) pone a disposición de las personas servidoras públicas y la ciudadanía, para alertar actos graves de corrupción configurados en tres conductas (cohecho, peculado y desvío de recursos públicos) en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. A su vez, por medio de correo electrónico institucional se difundieron tres infografías, bajo los asuntos: "Faltas Administrativas Graves - Peculado-", "Faltas de Personas Particulares" y "Faltas No Graves" que se pueden denunciar en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), asimismo se colocó el poster sobre el SIDEC en la zona de elevadores de planta baja de las instalaciones de SHF.<br>Adicionalmente, en la intranet institucional, se mantiene publicado el calendario con las fechas de inscripción e inicio al Curso "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción" emitido por la SFP, que invita al personal de SHF a capacitarse en esta materia.<br>Es importante mencionar que el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se actualizó el SIPOT, correspondiente a las fracciones de Información Pública por parte de las Unidades administrativas responsables, tomando en consideración los Lineamientos Generales de la LGTAIP, de las fracciones del artículo 77 en el SIPOT correspondientes a FOVI.<br>Respecto a las Solicitudes de Información recibidas en el Sistema SISAI 2.0, la Unidad de Transparencia revisó todas las solicitudes de información, a fin de proteger los datos personales y realizar versiones públicas en caso de ser necesario, garantizando el derecho de acceso a la información pública.<br>Se actualizó la información de Transparencia que se publica en la página pública de FOVI, para dar cumplimiento a los requerimientos del INAI. Se enviaron los reportes IFAI.FIC. para el informe trimestral de actividades relacionados en temas de transparencia, así como la atención de requerimientos que a la fecha están atendidos.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 29 y 30 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, se solicitó el nombramiento de los responsables del Archivo de Trámite de las unidades administrativas de SHF. Asimismo, con fundamento en el artículo 28, fracción VII, de la Ley |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | General de Archivos, se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación para programar las fechas, horarios y cursos del Programa Anual de Capacitación Archivística. Adicionalmente, en atención al artículo 30, fracción VI de la Ley referida, se llevó a cabo 1 transferencia primaria por parte de una unidad administrativa de SHF y se impartieron 15 asesorías en temas de organización documental. Es importante mencionar que FOVI no cuenta con estructura orgánica y, en consecuencia, el fondo archivístico de SHF no se encuentra dividido. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, se publicaron en la intranet de SHF las infografías "Trabajamos contra la impunidad" las cuales refieren que las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas; que deberán presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses; y que la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los Órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar la información patrimonial durante el tiempo que se desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.<br>Aunado a lo anterior, se difundieron vía correo electrónico tres materiales gráficos en materia de información sobre faltas administrativas, los cuales fueron proporcionados por la SFP, adicionalmente se remitió al personal la infografía "Los conflictos de interés" elaborada al interior de la Institución, que hace alusión a la regla de los tres pasos.<br>Es importante mencionar que FOVI opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023, se exhortó al personal de SHF, a través de la intranet, los protectores de pantalla y el correo electrónico institucional, a presentar en el Sistema DeclaraNet la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; Adicionalmente, se difundieron vía correo electrónico siete materiales gráficos proporcionados por la Secretaría de la Función Pública, donde se menciona que todas las personas servidoras públicas tienen la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos del artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cumpliendo con uno de los ocho compromisos del servicio público establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, actuando conforme al Principio de Honradez.<br>Es importante mencionar que FOVI opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron al personal de SHF mediante correo electrónico y la intranet institucional, dos infografías de la campaña "TRABAJAMOS CONTRA LA IMPUNIDAD", las cuales refieren que las personas servidoras públicas deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas; presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; y que la Secretaría de la Función Pública, así como los Órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar la información patrimonial durante el tiempo que se desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.<br>Es importante mencionar que FOVI opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | propia. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Debido a que el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) no cuenta con estructura orgánica, los requerimientos se realizan a servidores públicos adscritos a Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023 no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por parte de los licitantes, proveedores o contratistas.<br>Es importante mencionar que FOVI opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023 no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por parte de los licitantes, proveedores o contratistas.<br>Es importante mencionar que FOVI opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), no cuenta con personal y su presupuesto de gasto programable se destina esencialmente al pago de honorarios fiduciarios y de los impuestos asociados; así como al pago de auditorías y otros gastos regulatorios. El monto de los honorarios se calcula con base en los gastos que destina Sociedad Hipotecaria Federal para cumplir con el encargo fiduciario, por lo que los ahorros que se generan en el gasto de administración de Sociedad Hipotecaria Federal se ven reflejados en el gasto que FOVI destina al pago de honorarios fiduciarios a SHF, ya que esta utiliza su estructura orgánica y sus recursos para operar el programa del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), opera solamente el programa presupuestario "E023 Recuperación de cartera hipotecaria", para ello, su fuente de financiamiento se constituye en su totalidad de recursos propios de su operación y se aplica principalmente para el pago de honorarios fiduciarios a Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, quien en su calidad de institución fiduciaria utiliza su estructura orgánica y ocupacional para la operación del programa del Fideicomiso. Los ahorros presupuestarios que se generan por la aplicación de las medidas de austeridad de Sociedad Hipotecaria Federal se reflejan en el costo de los honorarios fiduciarios y, en consecuencia, en los resultados del ejercicio de la entidad, mejorando su posición financiera. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El uso extensivo de las herramientas de colaboración ha permitido elevar la eficiencia operativa, permitiendo que los empleados puedan trabajar tanto de manera remota como presencial, pudiendo atender las actividades que tienen asignadas de una manera más eficiente y de acuerdo con las necesidades específicas de cada función. Adicionalmente, en aquellos procesos que lo permiten, se ha implementado el uso de correo electrónico y documentos digitales en sustitución de documentos impresos, lo que genera ahorros en la impresión y distribución de estos.<br>Cómputo Personal y Periféricos - N/A interoperabilidad, se privilegia la utilización de equipo de cómputo móvil, 100% de avance y reducción de costos.<br>Productos de licenciamiento exclusivo - N/A interoperabilidad, se han generado capacidades internas para depender menos de los proveedores, avance 100%, no se han incrementados los costos.<br>Servicios de Internet - N/A interoperabilidad, por medio de conexiones seguras se tiene acceso remoto a las plataformas institucionales, se aseguró la continuidad operativa mediante la recontratación de los servicios hasta dic-2024 avance 100%, los costos se mantienen.<br>Transición IPv6 - N/A interoperabilidad, 37% de avance.<br>Servicios de Comunicación - Uso de recursos informáticos compartidos, trabajo no presencial sin afectación en la operación, avance 100%, se aseguró la continuidad operativa mediante la recontratación de los servicios hasta dic-2024 avance 100%, los costos se mantienen.<br>Centro de Datos - N/A Interoperabilidad, el almacenamiento de datos se hace en instalaciones propias, se aseguró la continuidad operativa mediante la recontratación de los servicios hasta dic-2024 avance 100%, se mantienen los costos.<br>Impresión, digitalización y fotocopiado - N/A Interoperabilidad, se privilegia el uso de documentos digitales, reducción de costos.<br>Seguridad de la información - N/A Interoperabilidad, se ha establecido un programa para identificar y remediar las posibles vulnerabilidades de los sistemas informáticos, se mantienen los costos.<br>Es importante recordar que FOVI opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), es un Fideicomiso Público administrado por Sociedad Hipotecaria Federal, orientado a la recuperación de su cartera crediticia y al otorgamiento de apoyos financieros y garantías a intermediarios financieros para la construcción y adquisición de vivienda de interés social con cargo al patrimonio del Fideicomiso, por lo que no realiza operaciones relacionadas con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 7 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, en el cual se faculta a Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, para emitir las Reglas de Carácter General relativas a la Autorización como Valuador Profesional de Inmuebles Objeto de Créditos Garantizados a la Vivienda. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de | Derivado de que el FOVI no cuenta con estructura organizacional y que la operación de su programa se lleva a cabo por el personal de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), las acciones en materia de control interno que realice la SHF se harán extensivas a los procesos del FOVI. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Asimismo, las medidas de austeridad que en su caso aplican a Sociedad Hipotecaria Federal, se reflejan en el costo de honorarios fiduciarios que el FOVI paga a la SHF en su calidad de fiduciaria. En este sentido, la afirmación de que el año 2022 continuó siendo un año atípico por las medidas contingentes y que no es comparable con 2023 en el cual las actividades se han regularizado en las instalaciones de SHF, es aplicable al FOVI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se continuó impulsando la contención de cartera vigente, ofrecimiento de productos solución y la venta de inmuebles. Lo anterior aporta al cumplimiento de metas en el marco del Programa Institucional de SHF y FOVI<br>En el mes de enero se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del Administrador Maestro para mejorar los procesos de revisión para el cumplimiento de las actividades, entre los puntos vistos se encuentra la desincorporación y cobranza de la cartera.<br>Se llevaron a cabo reuniones para el seguimiento bimestral del cumplimiento de metas con los administradores de la cartera, donde se verifica mediante videoconferencias el cumplimiento de metas de los administradores, mismas que continuaron a lo largo del año, se identificaron los rubros en donde los indicadores se encontraron por debajo de las metas establecidas y se solicitó se enfocaran esfuerzos en su cumplimiento. Igualmente, en las reuniones bimestrales se revisan los indicadores de desempeño de los administradores con la intención de identificar áreas de oportunidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Con base en los resultados de los indicadores vigentes, se lleva a cabo el seguimiento a las metas del Programa Presupuestario "E023 Recuperación de cartera hipotecaria", a través del Módulo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), los períodos de registro se abren trimestralmente y la información se reporta de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador. Para el ejercicio 2023, se incorporó como indicador a nivel de FIN el financiamiento neto conjunto del FOVI y de Sociedad Hipotecaria Federal, en cuya formulación el FOVI tiene una participación importante en lo relativo a la Recuperación de Cartera.<br>Es importante señalar que, dentro del Informe de Autoevaluación que se presenta en el Comité Técnico del FOVI, se incluyen los indicadores de resultados del Programa Presupuestario "E023 Recuperación de la Cartera Hipotecaria de FOVI". Al respecto, los miembros de dicho cuerpo colegiado dan seguimiento al cumplimiento de metas de los indicadores, y los comisarios de la Secretaría de la Función Pública emiten sus comentarios y recomendaciones considerando los resultados que se presentan. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al 2T_2023 los riesgos susceptibles de corrupción y sus controles incluidos en la matriz de riesgos y controles son:<br>1. Productos operados sin autorización por los órganos facultados<br>-Coordinación de la correcta instrumentación jurídica y formalización de operaciones<br>-Verificación del proyecto de contrato o convenio<br>-Autorización del OSF<br>-Monitoreo de alta de líneas<br>-Verificación de la autorización de altas de líneas por OSF y dispersiones de recursos, y cumplimiento normativo<br>2. Vicios en la instrumentación legal de los contratos de créditos y garantías<br>-Coordinación de la correcta instrumentación jurídica y formalización de operaciones<br>-Verificación del proyecto de contrato o convenio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2.1 Contrato o convenio con información incompleta y/o desactualizada (No se cuenta con los términos y definiciones aprobadas por el OSF)<br>-La solicitud de instrumentación legal este acompañada por documentos soporte<br>3. Acceso no autorizado a consulta de expediente de clientes. Uso indebido de información privilegiada<br>-Consulta en área resguardada previa autorización<br>-Acceso solo a personal autorizado<br>-Registro del personal autorizado para consultar expedientes físicos o electrónicos<br>4. Realizar operaciones de administración de los créditos no autorizadas<br>-Certificación del acuerdo del OSF respalde el alta de la información corporativa<br>-Registro de la información corporativa correcta<br>-Autorización del registro en aplicativos conforme OSF y normatividad<br>5. Dispersión de los recursos fuera de las reglas de originación<br>-Validación de registros en sistema conforme a contrato<br>-Validación de acuerdo a características de cada producto, autorización de dispersión<br>-Monitoreo de cumplimiento de obligaciones de la EF conforme contratos autorizados para autorización de dispersión<br>-Dispersión cumpla con normatividad y determinaciones de instancias facultadas<br>6. Vicios en la instrumentación legal de los contratos de derivados<br>-Análisis de contratos y cumplimiento de requisitos<br>-Corrección a contratos<br>7. Operaciones de tesorería sin autorización ni confirmación<br>-Confirmación, conciliación y validación de operaciones de tesorería y mercados<br>8. Pagos Institucionales realizados sin autorización o comprobación<br>-Verificar que los pagos institucionales se encuentren autorizados<br>9. Se realizan cartas de liberación de hipotecas por personal no apoderado y no autorizadas<br>-Correcta formalización de poderes, registro de instrumentos, personas y facultades otorgadas a los apoderados<br>10. Solicitud de recursos sobre créditos no garantizados<br>-Monitoreo al cumplimiento de obligaciones de contrapartes contenidas en contratos<br>-Verificar que EF cumplan con obligaciones contractuales y que se establezcan colaterales<br>11. Usuarios de sistemas, aplicaciones con privilegios no autorizados<br>-Vigilar que usuarios de sistemas y aplicaciones cuenten con privilegios autorizados<br>12. Inexistencia de evaluación a los clientes en materia de prevención de lavado de dinero<br>-Evaluación a clientes en materia de PLD |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), es un Fideicomiso Público administrado por Sociedad Hipotecaria Federal, orientado a la recuperación de su cartera crediticia y al otorgamiento de apoyos financieros y garantías a intermediarios financieros para la construcción y adquisición de vivienda de interés social con cargo al patrimonio del Fideicomiso. En este sentido, FOVI no cuenta con atención directa a la ciudadanía, al ser un Fideicomiso Público que opera con entidades financieras, por lo que no estableció mecanismos de contraloría social y participación ciudadana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar | En el periodo que se reporta no se certificaron nuevos usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023, mismo que presentó una modificación en el mes de marzo 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) se cargó en el módulo denominado Programas Anuales el 31 de enero de 2023, cumpliendo así con la fecha establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que tuvo una modificación en el mes de marzo de 2023. Previo a la contratación de bienes o servicios se verifica la existencia de contrataciones consolidadas, con la finalidad de analizar los beneficios de contratar en dicha modalidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La infraestructura de conectividad, de seguridad informática y de cómputo central ha permitido que tanto el trabajo presencial como no presencial pueda realizarse sin afectar la operación diaria de la institución.<br>Se continúan llevando a cabo videoconferencias mediante las herramientas de colaboración institucionales para la realización de Comités, sesiones de trabajo operativas y sesiones de capacitación con la participación de distintas áreas de la institución.<br>El uso de Redes Privadas Virtuales (VPN), sesiones virtuales, gestión electrónica de documentos y de repositorios institucionales han permitido elevar la eficiencia en la operación diaria de la institución, contribuyendo a tener ahorros por la disminución del consumo de artículos de oficina y de los insumos necesarios para que las instalaciones de la institución operen adecuadamente, entre otros.<br>Es importante recordar que FOVI opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | 1. Alineación: Número y % de avance global relativo a la actualización del registro en los sistemas RHNET y RUSP, de lo siguiente:<br>- Personas servidoras públicas en puestos con característica ocupacional de Carrera reportadas en RUSP y alineadas correctamente en el sistema RHNET.<br>- Personas servidoras públicas que ocupan puestos con característica ocupacional de Carrera con registro de tipo de servidor público correcto reportadas en el RUSP con alineación correcta en el sistema RHNET y registro de tipo de servidor público correcto.<br>Al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) no le aplica el SPC. Sin embargo, se reportó en tiempo y forma los archivos de información del RUSP quincenalmente de SHF, ya que FOVI no cuenta con personal.<br>2. Ingreso: Acciones con resultados sobresalientes que la institución implementó en materia de ingreso con perspectiva de género e inclusión de jóvenes (-30 años) y/o grupos vulnerables en el servicio público.<br>El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) no cuenta con estructura orgánica, las contrataciones aplicables son las de SHF. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Contacto: Lic. Susana Barrera Barbabosa, Subdirectora de Recursos Humanos, Tel. 52634500 ext. 4419, Correo electrónico: sbarrera@shf.gob.mx<br>3. Capacitación: Número y % de personas servidoras públicas de la institución que cubrieron las 40 horas de capacitación.<br>El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) no cuenta con personal de Estructura por lo que no aplica.<br>4. Certificación SPC: Avance en número y % de cumplimiento de personas servidoras públicas de carrera titulares que deben cumplir con el proceso de certificación de capacidades profesionales con fines de permanencia en el puesto, considerando el 100% del personal de la Dependencia a certificarse cada año.<br>A FOVI no le aplica el SPC.<br>5. Desarrollo Profesional SPC: Número y % de plazas vacantes ocupadas por movimiento lateral con especial énfasis en convocatorias internas.<br>A FOVI no le aplica el SPC.<br>6. Evaluación del Desempeño: Número y % de personas servidoras públicas de mando evaluados respecto a los evaluables con base en los datos del RUSP.<br>El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) no cuenta con personal de Estructura por lo que no aplica la evaluación del desempeño.<br>7. Control y evaluación: Número y % de procesos, políticas y procedimientos autorizados por los Comités Técnicos de Profesionalización aplicables a los Subsistemas de SPC. Remitir el procedimiento en PDF.<br>A FOVI no le aplica el SPC.<br>Es importante mencionar que el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), cuenta con el Inventario de Manuales Institucionales y el Inventario de Procesos.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, en el Inventario de Manuales Institucionales de FOVI se incorporaron las actualizaciones de 2 documentos de los Comités Técnico y de Crédito, 1 Plan, 2 Manuales, 20 Procedimientos, 13 Anexos, 2 Metodologías y 6 Formatos. Asimismo, durante el mismo periodo no se efectuó derogación de normatividad interna.<br>Causas que motivaron la actualización: Alineación conforme las normas internas, respecto de las modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo a la Estructura Orgánica de SHF y en apego a las funciones definidas en el Manual de Organización General de SHF (aplicable al FOVI), así como, de conformidad a la actualización de la operación actual y homologación de la documentación institucional, en su caso, reingeniería de la documentación del proceso.<br>El Inventario de Procesos de SHF (aplicable a FOVI) no presentó modificaciones durante el segundo trimestre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para los procesos del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), se cuenta con un Programa de Trabajo de actualización para el ejercicio de 2023 de 10 Manuales Relevantes de SHF, fiduciaria del FOVI, que se presentó al Comité de Auditoría en su sesión ordinaria 61 del 24 de febrero de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Respecto de los Manuales Relevantes, al segundo trimestre de 2023 continuaron en proceso de actualización 2 Manuales (Crédito y Contabilidad FOVI). Asimismo, se concluyó la actualización del Manual de Crédito versión 2021.<br>Acciones de Mejora: Alineación conforme las normas internas, respecto de las modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo a la Estructura Orgánica de SHF y en apego a las funciones definidas en el Manual de Organización General de SHF (aplicable al FOVI), así como, de conformidad a la actualización de la operación actual y homologación de la documentación institucional, en su caso, reingeniería de la documentación del proceso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | El Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), cuenta con el Inventario de Manuales Institucionales y el Inventario de Procesos.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, en el Inventario de Manuales Institucionales de FOVI se incorporaron las actualizaciones de 2 documentos de los Comités Técnico y de Crédito, 1 Plan, 2 Manuales, 20 Procedimientos, 13 Anexos, 2 Metodologías y 6 Formatos. Asimismo, durante el mismo periodo no se efectuó derogación de normatividad interna.<br>Causas que motivaron la actualización: Alineación conforme las normas internas, respecto de las modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo a la Estructura Orgánica de SHF y en apego a las funciones definidas en el Manual de Organización General de SHF (aplicable al FOVI), así como, de conformidad a la actualización de la operación actual y homologación de la documentación institucional, en su caso, reingeniería de la documentación del proceso.<br>El Inventario de Procesos de SHF (aplicable a FOVI) no presentó modificaciones durante el segundo trimestre de 2023.<br>Al segundo trimestre de 2023, los procesos que continúan en actualización incorporando tecnologías de la información son: Crédito y Contabilidad. Asimismo, se concluyó la actualización del proceso de Crédito (versión 2021). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), en su sesión ordinaria número 96 celebrada el 30 de octubre de 2019, autorizó modificaciones a la estructura orgánica de SHF. La estructura organizacional se encuentra actualizada, evitando duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.<br>Es importante mencionar que al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura organizacional se encuentra actualizada desde el mes de noviembre de 2019.<br>Esta actualización y/o modificación de la estructura orgánica, fue autorizada por el Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, haciéndose del conocimiento en su momento a la SHCP.<br>La estructura orgánica está acorde con las nuevas directrices de la institución y al cumplimiento de los objetivos.<br>Es importante mencionar que FOVI opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), fiduciaria del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), en su sesión ordinaria número 103 celebrada el 13 de octubre de 2021, aprobó la modificación del Manual de Organización General de SHF, mismo que se encuentra vigente al segundo trimestre de 2023.<br>El Manual de Organización General de SHF (que es aplicable al FOVI) se encuentra debidamente actualizado acorde con la nueva estructura orgánica de SHF aprobada, y se encuentra publicado en el apartado de "Normatividad" en la Intranet institucional para consulta y conocimiento de todo el personal.<br>La Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal en su artículo séptimo transitorio, establece que "todo el personal que prestaba un servicio personal subordinado a Banco de México, en su carácter de fiduciario en FOVI, pasó a formar parte del personal al servicio de SHF en su propia estructura orgánica". Por lo anterior, FOVI no cuenta con estructura orgánica propia y actúa a través de la estructura orgánica de SHF que es su fiduciario. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), fiduciaria del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), sometió para la aprobación del Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, en su sesión ordinaria número 103 celebrada el 13 de octubre de 2021, la modificación del Manual de Organización General de SHF, mismo que se encuentra vigente al segundo trimestre de 2023.<br>El Manual de Organización General de SHF (que es aplicable al FOVI), se encuentra debidamente actualizado acorde con la nueva estructura orgánica de SHF aprobada, y se encuentra publicado en el apartado de "Normatividad" en la Intranet institucional para consulta y conocimiento de todo el personal.<br>La Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal en su artículo séptimo transitorio, establece que "todo el personal que prestaba un servicio personal subordinado a Banco de México, en su carácter de fiduciario en FOVI, pasó a formar parte del personal al servicio de SHF en su propia estructura orgánica". Por lo anterior, FOVI no cuenta con estructura orgánica propia, y actúa a través de la estructura orgánica de SHF que es su fiduciario. Conforme a la normatividad aplicable a SHF, fiduciaria del FOVI, no le es aplicable contar con un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, no cuenta con inmuebles en su inventario. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, no cuenta con inmuebles en su inventario. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, no cuenta con inmuebles en su inventario. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, no cuenta con inmuebles en su inventario. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, no cuenta con inmuebles arrendados. Asimismo, no requiere llevar a cabo el arrendamiento de algún tipo de inmueble. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, no cuenta con inmuebles en su inventario. |

## Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, FIRA fomenta la transparencia en el uso de los recursos; actualizando en los tiempos establecidos, la información correspondiente a los padrones de apoyos con recursos de la Entidad en el portal de "Datos Abiertos" y en la "Plataforma Nacional de Transparencia". Respecto al ejercicio de los recursos, publica en el Portal Institucional los montos del presupuesto disponible para el otorgamiento de apoyos, así como las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural aplicables para el presente ejercicio. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | 1. El 19 de abril, se dio respuesta a las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales de las Auditorías que se derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, correspondientes a las auditorías 110 "Desempeño de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Otorgamiento de Garantías y Servicios Financieros a los Sectores Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" y 111 "Desempeño de los Fideicomisos Instituidos en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Relación con la Agricultura en el Otorgamiento de Créditos y Servicios Financieros a los Sectores Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", respectivamente. A partir de la recepción de la respuesta, la ASF cuenta con 120 días hábiles para que se pronuncie al respecto.<br>2. El 11 de mayo, la CNBV comunicó dos observaciones al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), siendo una de ellas compartida con el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) . Al respecto, el 2 de junio se dio atención a los resultados de referencia, adjuntando las evidencias proporcionadas por las áreas involucradas. En espera de respuesta por parte de la CNBV. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En este trimestre, se mantuvo dentro del portal web de FIRA (www.fira.gob.mx) la publicación de un banner con hipervínculo directo al portal de plataforma de alertadores ciudadanos: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx.<br>Asimismo, durante el 2do trimestre 2023, la Contraloría Interna constató el envío, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, del envío de 2 correos dirigidos a todo el personal, difundiendo el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En lo que corresponde a las acciones que propician la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información y la rendición de cuentas, en el presente trimestre, se atendieron 5 solicitudes de información en tiempo y forma. De igual manera se actualizó la información que se tiene publicada en la sección de transparencia de la página web de FIRA www.fira.gob.mx, dentro de la cual se tienen publicadas las solicitudes de información de 2016 a la fecha. Asimismo, en cumplimiento con los artículos 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la institución actualizó la información de la Entidad en el Sistema de Portales de Obligaciones Transparencia (SIPOT) correspondiente al primer trimestre del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El 13 de abril de 2023 se publicaron mediante Circular Administrativa 2/2023 las Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA para el ejercicio 2023, las cuales se autorizaron en la sesión No. 1/2023 los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA; y sesión No. 3/2023 del Comité Técnico del FONDO. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Aplicación permanente de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto en la institución, lo cual coadyuva a la contención del gasto corriente en la institución. A junio de 2023 el gasto corriente de FEGA observa una menor erogación de $24.3 millones con respecto al programado al segundo trimestre del año. Los recursos de FEGA corresponden a recursos propios. Los recursos presupuestados en gasto corriente que no se ejercen, incrementan las disponibilidades de la entidad para seguir apoyando las actividades sustantivas de FEGA, como el otorgamiento de garantías y apoyos para proyectos productivos del sector objetivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos | Durante el periodo de abril a junio de 2023 se cuenta con sistemas informáticos y herramientas de comunicación que permiten un óptimo desempeño de los procesos institucionales. Destaca |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | materiales y servicios generales del gobierno. | lo siguiente:<br>1) Los procesos administrativos encuentran digitalizados por medio del Sistema Integra (implementación de software tipo ERP denominado SAP R/3), principalmente.<br>2) Los procesos sustantivos se encuentran digitalizados por medio del Sistema Informático Integral de las Operaciones FIRA (SIIOF), que es un desarrollo a medida de las necesidades de FIRA. En ese sistema se administran todos los servicios financieros y tecnológicos que FIRA ofrece a su población objetivo. Es utilizado por personal de FIRA y por personal de los Intermediarios Financieros autorizados para operar de forma directa con la institución.<br>3) Otros sistemas informáticos que destacan son i) Sistema SPEI FIRA: permite la conexión a SPEI Banxico para el envío y recepción de pagos. ii) Sistema Inteligencia del Negocio (EBIS): es un repositorio central de datos que permite la explotación de la información por medio de reportes, cubos de datos y tableros, para apoyar la toma de decisión. iii) Sistema de Administración y Gestión de Archivos: Administra y controla los asuntos asignados y delegados mediante la comunicación formal que se realiza en FIRA, comprende asuntos de índole interno y externo. Permite la utilización de la eFirma para el firmado de documento. iv) Sistema de Administración del Aprendizaje (Aula Virtual): Facilita la administración e impartición de cursos para el personal; ayuda al aprendizaje cooperativo ya que permite la comunicación a distancia mediante foros, correo y chat. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la sesión 2/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 6/2023 del FONDO del 08 de junio de 2023 los miembros de los Comités Técnicos de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA se dieron por enterados del avance de cumplimiento de las Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA (Medidas), del 1er trimestre de 2023. Dichas medidas se autorizaron en la sesión 1/2023 de los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA y 3/2023 del FONDO.<br>Asimismo, en sesión 2/2023 del Comité de Auditoría de FIRA (órgano colegiado equivalente al COCODI), del 19 de mayo de 2023 se presentó el seguimiento a la atención de los Compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora a la Gestión Pública (PNCCIMGP) al 1er trimestre 2023.<br>Conforme al seguimiento de las Medidas informadas al 1er trimestre de 2023 se menciona que se impulsaron acciones que promovieron racionalizar el gasto de la Entidad teniendo en cuenta el cumplimiento de las Medidas de FIRA, de la LFAR y LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, sin afectar la realización de los programas y metas de la Institución en conceptos de los principales bienes y servicios sujetos a las disposiciones de austeridad, tales como: energía eléctrica, servicio de agua, telefonía fija, fotocopiado, combustibles, viáticos, alimentación, mantenimiento de oficinas, arrendamientos, servicios de comunicaciones, papelería, pasajes, y exposiciones. Se destacan los ahorros al 1er trimestre de 2023 por las acciones realizadas, de los siguientes conceptos: reducción en el consumo de papel de 0.04% y en el consumo de servicio de energía eléctrica de 5.75%.<br>También se menciona que las partidas presupuestales sujetas a las disposiciones de austeridad presentan un avance al 1er trimestre de 2023 de 13.1% de ejercido respecto al presupuesto autorizado en 2023.<br>Adicionalmente, se informa que mediante el Oficio DGAAJ-111-2023 del 28 de abril de 2023 se realizó la entrega del Informe Anual de Austeridad Republicana 2022 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura que fue enviado a la Dirección General de Recursos Financieros de la SHCP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En mayo de 2023 se publicaron los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, los cuales establecen diversas actividades a realizar para la conformación del presupuesto del próximo año. A junio se realizaron actividades relacionadas con la revisión de la estructura programática a emplear y de los objetivos de los Programas Presupuestarios de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) . Asimismo, al cierre del segundo trimestre de 2023 se continuó reportando el seguimiento de los indicadores de desempeño conforme a los lineamientos para tal fin. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestarios de FEGA se reporta en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH). Asimismo, se presenta a los Comités Técnicos de FIRA el avance respecto a la meta de saldo de financiamiento total apoyado, y la información de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto implementadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la sesión ordinaria 2/2023 del Comité de Auditoría llevada a cabo en el mes de mayo, se presentó el seguimiento trimestral de los riesgos institucionales 2023 (primer trimestre), asociados al cumplimiento del plan estratégico. Al respecto, se presentaron los siguientes informes periódicos de seguimiento cuya estrategia fue asumirlos: Incumplimiento de normativa externa, Incremento en la siniestralidad de la cartera respaldada con el Servicio de Garantía FEGA, Pérdida de patrimonio por impago de las operaciones con Intermediarios Financieros, Incumplimiento de metas de los indicadores del programa institucional de FIRA por eventos externos, Disminución en el margen financiero y en el patrimonio por efectos de mercado, Operación deficiente de apoyos en convenio de colaboración, Ataque cibernético a los sistemas informáticos clasificados como críticos y falta de disponibilidad del Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA (SIIOF). Como parte de este seguimiento se presentó al Comité de Auditoría la Evaluación al reporte de avance al primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 por parte del OIC en FIRA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, FIRA fomenta la transparencia en el uso de los recursos; actualizando en los tiempos establecidos, la información correspondiente a los padrones de apoyos con recursos de la Entidad en el portal de "Datos Abiertos" y en la "Plataforma Nacional de Transparencia". Respecto al ejercicio de los recursos, publica en el Portal Institucional los montos del presupuesto disponible para el otorgamiento de apoyos, así como las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural aplicables para el presente ejercicio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En materia de contrataciones al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el 100% de los procedimientos publicados en CompraNet en materia de adquisiciones fueron convocados de manera electrónica en el segundo trimestre. El 100% de los contratos suscritos en el periodo fueron reportados en el sistema CompraNet y se cargaron las versiones públicas de dichos contratos de acuerdo a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP. Durante el periodo no hubo incidencias y los usuarios están actualizados. En el periodo se formalizaron el 100% de los contratos en el MFIJ (6 contratos), cumpliendo al 100% la normativa. La Publicación del PAAASOP se llevó a cabo el 26 de enero 2023, y se generaron los acuses mensuales conforme los siguiente: 28 de abril 2023, 25 de mayo 2023 y 26 de junio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo de abril a junio de 2023 se cuenta con diversas herramientas para apoyar el trabajo vía remota, destacando las siguientes:<br>1) Computadoras portátiles. La mayoría del personal de la institución tiene asignada una |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | computadora portátil, prácticamente sólo los empleados con puesto de Asistente Administrativa(o) hace uso de computadoras de escritorio, lo cual favorece la movilidad.<br>2) Conexiones remotas. Las computadoras portátiles institucionales cuentan con software que permite establecer conexiones remotas seguras a los servicios de tecnologías de información institucionales.<br>3) Medios de comunicación. Se cuenta con diversos medios electrónicos para facilitar la comunicación entre los servidores públicos: servicio de telefonía fija (que permite realizar llamadas telefónicas entre las oficinas de FIRA a través de la red privada virtual), servicio de conferencias vía web, servicio de mensajería instantánea, servicio de audio-conferencias, servicio de video-conferencias y correo electrónico, entre otros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | FIRA cuenta con el inventario de normas internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), actualizado al 2T 2023 con 131 normas (4 NIA, 62 NIA-NSA y 65 NIS); Al cierre del trimestre se reportan 2 de 4 procesos esenciales (registrados en el Registro Federal de Procesos Esenciales -RFPE) y 30 normas con acciones de mejora (27 ya actualizadas en el sistema SANI) , consistentes principalmente en la mejora en la operación de dichas normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para 2023, se identificó realizar acciones de mejora en 32 normas y en los 3 de los 4 procesos esenciales (Crédito, Administración de Recursos Financieros y Nuevos Productos ); Al cierre del 2T de 2023 se han atendido 11 de las 32 normas programadas con mejora en 2 de los 3 procesos esenciales programados.<br>De igual forma, durante trimestre se realizaron 24 movimientos de norma en el sistema SANI, de los cuales, 20 correspondieron a movimientos de Fondo , 1 de forma y 3 ediciones, consistentes principalmente a mejoras en los controles internos, simplificación de actividades y en alineación de actividades con respecto a normativa interna o externa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En apego a lo establecido en el "Procedimiento para emisión de normativa y de documentos operativos", al cierre del 2T de 2023, el 100% de los procedimientos actualizados en el periodo fueron revisada su especificación denominada "análisis de normativa", a través de la cual se revisa la vinculación de dicho procedimiento con la normatividad interna y/o externa.<br><br>En el 2T se han actualizado 30 normas por cambios normativos u optimización de actividades, de las cuales, 27 ya están actualizadas en SANI.<br>Respecto a la incorporación de tecnologías de la información, conforme se actualizan los procedimientos institucionales, se identifica si el procedimiento cuenta con mecanismos de TI incorporados o bien, si es susceptible de incorporación.<br>Cabe señalar que todos los procedimientos institucionales, incluyendo los esenciales, se encuentran disponibles para consulta del personal a través de la plataforma electrónica BIZAGI agrupados por tipo de proceso conforme al mapa de procesos institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la sesión 1/2023 del mes de marzo, se presentó al Comité de Auditoría el "Informe anual sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno 2022". Se informó que el ambiente de control en FIRA refleja una sana cultura de control interno que, a través de normas, políticas, procedimientos y la estructura organizacional, contribuye a la implementación de los objetivos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | autorizados. Como parte de la revisión para la integración del "Informe", se verificó que a través del "Estatuto Orgánico" y el "Manual de perfiles de puestos de FIRA", se establece una estructura orgánica que asegura la segregación y delegación de funciones. |

## Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, FIRA fomenta la transparencia en el uso de los recursos; actualizando en los tiempos establecidos, la información correspondiente a los padrones de apoyos con recursos de la Entidad en el portal de "Datos Abiertos" y en la "Plataforma Nacional de Transparencia". Respecto al ejercicio de los recursos, publica en el Portal Institucional los montos del presupuesto disponible para el otorgamiento de apoyos, así como las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural aplicables para el presente ejercicio. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | 1. El 19 de abril, se dio respuesta a las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales de las Auditorías que se derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, correspondientes a las auditorías 110 "Desempeño de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Otorgamiento de Garantías y Servicios Financieros a los Sectores Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" y 111 "Desempeño de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Otorgamiento de Créditos y Servicios Financieros a los Sectores Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", respectivamente. A partir de la recepción de la respuesta, la ASF cuenta con 120 días hábiles para que se pronuncie al respecto.<br>2. El 11 de mayo, la CNBV comunicó tres observaciones al Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), mismas que se comparten con el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). Al respecto, el 2 de junio se dio atención a los resultados de referencia, adjuntando las evidencias proporcionadas por las áreas involucradas. En espera de respuesta por parte de la CNBV. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En este trimestre, se mantuvo dentro del portal web de FIRA (www.fira.gob.mx) la publicación de un banner con hipervínculo directo al portal de plataforma de alertadores ciudadanos: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx.<br>Asimismo, durante el 2do trimestre 2023, la Contraloría Interna constató el envío, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, del envío de 2 correos dirigidos a todo el personal, difundiendo el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En lo que corresponde a las acciones que propician la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información y la rendición de cuentas, en el presente trimestre, se atendieron 5 solicitudes de información en tiempo y forma. De igual manera se actualizó la información que se tiene publicada en la sección de transparencia de la página web de FIRA www.fira.gob.mx, dentro de la cual se tienen publicadas las solicitudes de información de 2016 a la fecha. Asimismo, en cumplimiento con los artículos 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la institución actualizó la información de la Entidad en el Sistema de Portales de Obligaciones Transparencia (SIPOT) correspondiente al primer trimestre del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El 13 de abril de 2023 se publicaron mediante Circular Administrativa 2/2023 las Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA para el ejercicio 2023, las cuales se autorizaron en la sesión No. 1/2023 los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA; y sesión No. 3/2023 del Comité Técnico del FONDO. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Aplicación permanente de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto en la institución, lo cual coadyuva a la contención del gasto corriente en la institución. A junio de 2023 el gasto corriente de FEFA observa una menor erogación de $87.5 millones con respecto al programado al segundo trimestre del año. Los recursos de FEFA corresponden a recursos propios. Los recursos presupuestados en gasto corriente que no se ejercen, incrementan las disponibilidades de la entidad para seguir apoyando las actividades sustantivas de FEFA, como el financiamiento para proyectos productivos del sector objetivo, a través de intermediarios financieros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el periodo de abril a junio de 2023 se cuenta con sistemas informáticos y herramientas de comunicación que permiten un óptimo desempeño de los procesos institucionales. Destaca lo siguiente:<br>1) Los procesos administrativos encuentran digitalizados por medio del Sistema Integra (implementación de software tipo ERP denominado SAP R/3), principalmente.<br>2) Los procesos sustantivos se encuentran digitalizados por medio del Sistema Informático Integral de las Operaciones FIRA (SIIOF), que es un desarrollo a medida de las necesidades de FIRA. En ese sistema se administran todos los servicios financieros y tecnológicos que FIRA ofrece a su población objetivo. Es utilizado por personal de FIRA y por personal de los Intermediarios Financieros autorizados para operar de forma directa con la institución.<br>3) Otros sistemas informáticos que destacan son i) Sistema SPEI FIRA: permite la conexión a SPEI Banxico para el envío y recepción de pagos. ii) Sistema Inteligencia del Negocio (EBIS): es un repositorio central de datos que permite la explotación de la información por medio de reportes, cubos de datos y tableros, para apoyar la toma de decisión. iii) Sistema de Administración y Gestión de Archivos: Administra y controla los asuntos asignados y delegados mediante la comunicación formal que se realiza en FIRA, comprende asuntos de índole interno y externo. Permite la utilización de la eFirma para el firmado de documento. iv) Sistema de Administración del Aprendizaje (Aula Virtual): Facilita la administración e impartición de cursos para el personal; ayuda al aprendizaje cooperativo ya que permite la comunicación a distancia mediante foros, correo y chat. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la sesión 2/2023 de FEFA-FEGA-FOPESCA y 6/2023 del FONDO del 08 de junio de 2023 los miembros de los Comités Técnicos de FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA se dieron por enterados del avance de cumplimiento de las Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto de FIRA (Medidas), del 1er trimestre de 2023. Dichas medidas se autorizaron en la sesión 1/2023 de los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA y 3/2023 del FONDO.<br>Asimismo, en sesión 2/2023 del Comité de Auditoría de FIRA (órgano colegiado equivalente al COCODI), del 19 de mayo de 2023 se presentó el seguimiento a la atención de los Compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora a la Gestión Pública (PNCCIMGP) al 1er trimestre 2023.<br>Conforme al seguimiento de las Medidas informadas al 1er trimestre de 2023 se menciona que se impulsaron acciones que promovieron racionalizar el gasto de la Entidad teniendo en cuenta el cumplimiento de las Medidas de FIRA, de la LFAR y LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, sin afectar la realización de los programas y metas de la Institución en conceptos de los principales bienes y servicios sujetos a las disposiciones de austeridad, tales como: energía eléctrica, servicio de agua, telefonía fija, fotocopiado, combustibles, viáticos, alimentación, mantenimiento de oficinas, arrendamientos, servicios de comunicaciones, papelería, pasajes, y exposiciones. Se destacan los ahorros al 1er trimestre de 2023 por las acciones realizadas, de los siguientes conceptos: reducción en el consumo de papel de 0.04% y en el consumo de servicio de energía eléctrica de 5.75%.<br>También se menciona que las partidas presupuestales sujetas a las disposiciones de austeridad presentan un avance al 1er trimestre de 2023 de 13.1% de ejercido respecto al presupuesto autorizado en 2023.<br>Adicionalmente, se informa que mediante el Oficio DGAAJ-111-2023 del 28 de abril de 2023 se realizó la entrega del Informe Anual de Austeridad Republicana 2022 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura que fue enviado a la Dirección General de Recursos Financieros de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En mayo de 2023 se publicaron los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, los cuales establecen diversas actividades a realizar para la conformación del presupuesto del próximo año. A junio se realizaron actividades relacionadas con la revisión de la estructura programática a emplear y de los objetivos de los Programas Presupuestarios de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) . Asimismo, al cierre del segundo trimestre de 2023 se continuó reportando el seguimiento de los indicadores de desempeño conforme a los lineamientos para tal fin. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El avance de las metas de los indicadores de los programas presupuestarios de FEFA se reporta en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH). Asimismo, se presenta a los Comités Técnicos de FIRA el avance respecto a la meta de saldo de financiamiento total apoyado, y la información de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto implementadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la sesión ordinaria 2/2023 del Comité de Auditoría llevada a cabo en el mes de mayo, se presentó el seguimiento trimestral de los riesgos institucionales 2023 (primer trimestre), asociados al cumplimiento del plan estratégico. Al respecto, se presentaron los siguientes informes periódicos de seguimiento cuya estrategia fue asumirlos: Incumplimiento de normativa |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | externa, Incremento en la siniestralidad de la cartera respaldada con el Servicio de Garantía FEGA, Pérdida de patrimonio por impago de las operaciones con Intermediarios Financieros, Incumplimiento de metas de los indicadores del programa institucional de FIRA por eventos externos, Disminución en el margen financiero y en el patrimonio por efectos de mercado, Operación deficiente de apoyos en convenio de colaboración, Ataque cibernético a los sistemas informáticos clasificados como críticos y falta de disponibilidad del Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA (SIIOF). Como parte de este seguimiento se presentó al Comité de Auditoría la Evaluación al reporte de avance al primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 por parte del OIC en FIRA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Como parte de los mecanismos de participación ciudadana, FIRA fomenta la transparencia en el uso de los recursos; actualizando en los tiempos establecidos, la información correspondiente a los padrones de apoyos con recursos de la Entidad en el portal de "Datos Abiertos" y en la "Plataforma Nacional de Transparencia". Respecto al ejercicio de los recursos, publica en el Portal Institucional los montos del presupuesto disponible para el otorgamiento de apoyos, así como las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural aplicables para el presente ejercicio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En materia de contrataciones al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el 100% de los procedimientos publicados en CompraNet en materia de adquisiciones fueron convocados de manera electrónica en el segundo trimestre. El 100% de los contratos suscritos en el periodo fueron reportados en el sistema CompraNet y se cargaron las versiones públicas de dichos contratos de acuerdo a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP. Durante el periodo no hubo incidencias y los usuarios están actualizados. En el periodo se formalizaron el 100% de los contratos en el MFIJ (6 contratos), cumpliendo al 100% la normativa. La Publicación del PAAASOP se llevó a cabo el 26 de enero 2023, y se generaron los acuses mensuales conforme los siguiente: 28 de abril 2023, 25 de mayo 2023 y 26 de junio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo de abril a junio de 2023 se cuenta con diversas herramientas para apoyar el trabajo vía remota, destacando las siguientes:<br>1) Computadoras portátiles. La mayoría del personal de la institución tiene asignada una computadora portátil, prácticamente sólo los empleados con puesto de Asistente Administrativa(o) hace uso de computadoras de escritorio, lo cual favorece la movilidad.<br>2) Conexiones remotas. Las computadoras portátiles institucionales cuentan con software que permite establecer conexiones remotas seguras a los servicios de tecnologías de información institucionales.<br>3) Medios de comunicación. Se cuenta con diversos medios electrónicos para facilitar la comunicación entre los servidores públicos: servicio de telefonía fija (que permite realizar llamadas telefónicas entre las oficinas de FIRA a través de la red privada virtual), servicio de conferencias vía web, servicio de mensajería instantánea, servicio de audio-conferencias, servicio de video-conferencias y correo electrónico, entre otros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | FIRA cuenta con el inventario de normas internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), actualizado al 2T 2023 con 131 normas (4 NIA, 62 NIA-NSA y 65 NIS); Al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | | cierre del trimestre se reportan 2 de 4 procesos esenciales (registrados en el Registro Federal de Procesos Esenciales -RFPE) y 30 normas con acciones de mejora (27 ya actualizadas en el sistema SANI) , consistentes principalmente en la mejora en la operación de dichas normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | "Para 2023, se identificó realizar acciones de mejora en 32 normas y en los 3 de los 4 procesos esenciales (Crédito, Administración de Recursos Financieros y Nuevos Productos ); Al cierre del 2T de 2023 se han atendido 11 de las 32 normas programadas con mejora en 2 de los 3 procesos esenciales programados.<br>De igual forma, durante trimestre se realizaron 24 movimientos de norma en el sistema SANI, de los cuales, 20 correspondieron a movimientos de Fondo , 1 de forma y 3 ediciones, consistentes principalmente a mejoras en los controles internos, simplificación de actividades y en alineación de actividades con respecto a normativa interna o externa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En apego a lo establecido en el "Procedimiento para emisión de normativa y de documentos operativos", al cierre del 2T de 2023, el 100% de los procedimientos actualizados en el periodo fueron revisada su especificación denominada "análisis de normativa", a través de la cual se revisa la vinculación de dicho procedimiento con la normatividad interna y/o externa.<br><br>En el 2T se han actualizado 30 normas por cambios normativos u optimización de actividades, de las cuales, 27 ya están actualizadas en SANI.<br>Respecto a la incorporación de tecnologías de la información, conforme se actualizan los procedimientos institucionales, se identifica si el procedimiento cuenta con mecanismos de TI incorporados o bien, si es susceptible de incorporación.<br>Cabe señalar que todos los procedimientos institucionales, incluyendo los esenciales, se encuentran disponibles para consulta del personal a través de la plataforma electrónica BIZAGI agrupados por tipo de proceso conforme al mapa de procesos institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la sesión 1/2023 del mes de marzo, se presentó al Comité de Auditoría el "Informe anual sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno 2022". Se informó que el ambiente de control en FIRA refleja una sana cultura de control interno que, a través de normas, políticas, procedimientos y la estructura organizacional, contribuye a la implementación de los objetivos autorizados. Como parte de la revisión para la integración del "Informe", se verificó que a través del "Estatuto Orgánico" y el "Manual de perfiles de puestos de FIRA", se establece una estructura orgánica que asegura la segregación y delegación de funciones. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se mantiene actualizada la información de ocupación de inmuebles en el SIPIFP, así como en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) y la información contenida en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.<br><br>Cabe destacar que la institución no cuenta con Inmuebles Federales ni de dominio público. Toda vez que los fideicomisos que integran FIRA son Entidades de la Administración Pública Federal, los bienes de los que son propietarios se encuentran dentro de lo dispuesto por los artículos 3 y 116 de la LGBN (bienes nacionales, bienes propiedad de las entidades y no se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación), por lo que no se está en el supuesto del Artículo 68 de la LGBN. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se mantienen actualizadas las siguientes normativas internas en materia de bienes inmuebles, informándose que la normativa externa relacionada con la obra pública no ha sido modificada:<br>- Normas y bases para la adquisición, arrendamiento, comodato, donación y enajenación de inmuebles de FIRA.<br>- Actualización del Procedimiento Operativo para la Administración de Inmuebles.<br>- Procedimiento operativo de obra pública.<br>- Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, aplicables a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). |

## Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se informa que, durante el segundo trimestre de 2023, se difundió a través del correo electrónico institucional cepci@indep.gob.mx, infografías de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores los días 08 y 24 de mayo; y 15 de junio de 2023. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta se tomaron (0) acuerdos relacionados con el compromiso. Conforme al acta de la segunda sesión del COCODI de 2023.<br>relacionado con los programas presupuestarios 1. E032 Administración y enajenación de activos (22 indicadores); 2. R021 Administración del Fondo de Pensiones (1 indicador); 3. O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (3 indicadores); 4. M001 Actividades de Apoyo Administrativo (0 indicadores); y, 5. W001 Operaciones Ajenas (1 indicador). Se precisa que en el periodo que se reporta solo se informó el avance de las metas alcanzadas y programadas del Pp E032 Administración y enajenación de activos, los resultados fueron 4 superan la meta (1. Bienes muebles e inmuebles valuados avance de 114.94% respecto a la meta de 87%; 2. Gestión de los recursos financieros en los procesos legales avance de 102.09% respecto de la meta 95%; 3. Efectividad de los abogados externos en asuntos para la inactivación avance de 1.95% respecto a la meta de 1.20%; 4. Porcentaje de bienes muebles valuados avance de 100% respecto a la meta de 75%), 4 cumplen al cien por ciento, 11 se reportan por debajo de la meta (1. Índice de servicios de recepción, administración y destino avance de 53.96% respecto a la meta de 100%; 2. Porcentaje de bienes muebles con destino asignado atendidos avance de 0.53% respecto a la meta de 68.4%; 3. Índice de bienes muebles e inmuebles transferidos y recibidos avance de 48.09% respecto a la meta de 100%; 4. Índice de asuntos jurídicos concluidos y recuperados avance de 82.77% respecto a la meta de 100%; 5. Enajenación de bienes avance de 59.44% respecto a la meta de 100%; 6. Porcentaje de bienes muebles destruidos avance de 2.92% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | respecto a la meta de 56.80%; 7. Nivel de atención física avance de 26.79% respecto a la meta de 100%; 8. Nivel de atención a transferentes obligadas avance de 69.4% respecto a la meta de 80%; 9. Desempeño de abogados externos avance de 66.67% respecto a la meta de 75%; 10. Porcentaje de bienes muebles vendidos avance de 60.54% respecto a la meta de 50%; 11. Porcentaje de bienes inmuebles vendidos avance de 38.05% respecto a la meta de 20%); dos no tuvieron avance y uno sin programación en el periodo.<br>Derivado de las variaciones en las metas alcanzadas contra las programadas, de los 11 indicadores del Pp E032 Administración y enajenación de activos que incumplieron con la meta se establecen las acciones siguientes:<br>1) Se prevé la contratación de servicios técnicos especializados, apoyo con algunas transferentes para la recepción jurídica en bienes y contratación de insumos, fletes y maniobras para la validación, traslado, almacenaje y destino de bienes.<br>2) Replantear las metas en algunos indicadores<br>3) Incrementar el porcentaje de desplazamiento de los bienes, Distribuir bienes en diversos canales de venta, mejorar la experiencia del comprador.<br>4) Proporcionar un cambio en la metodología del cálculo del indicador, entre otras. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | "De un total de 52 hallazgos (51 observaciones y 1 recomendación) pendientes de atender al 31 de marzo de 2023, se solventaron 28 (27 observaciones y 1 recomendación), quedando pendientes 24 de esas observaciones; asimismo, se generaron 20 observaciones y 14 recomendaciones, resultando un inventario final al segundo trimestre de 2023, de 58 observaciones, mismas que se integran de acuerdo con lo siguiente: 32 del INDEP (de las que 20 son observaciones del OIC, 5 corresponden a ASF, 7 Auditores Externos y 14 recomendaciones), 8 a FNML; 2 a LFCL; 1 PROMEX y 1 CPTML.<br>Por lo antes expuesto, se aprecia un avance en la atención de las observaciones del 53.85%, considerando como base el inventario inicial de 52 observaciones al mes de marzo de 2023." |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta: Núm. de contratos registrados en bitácora: 10, Porcentaje respecto del total de contratos: 100%, Monto de los contratos en bitácora: $3,267,216,126.14 más 926,289.53 USD ; En el periodo que se reporta: 2do trimestre: Núm. total de contratos registrados en bitácora:10, Porcentaje respecto del total de contratos:100%, Monto de los contratos en bitácora: $3,267,216,126.14 más 926,289.53 USD; Desglose de los contratos en bitácora: Adjudicación Directa. Núm. de contratos:1, Porcentaje: 10%, Monto de los contratos: 926,259.53 USD; Invitación a cuando menos 3 personas, Núm. de contratos:0, Porcentaje: 0%, Monto de los contratos: $0.00. Desglose de los contratos en bitácora: Licitación Pública Nacional. Núm. de contratos: 8, Porcentaje: 80%, Monto de los contratos: $3,243,675,938.64; Licitación Pública Internacional, Núm. de contratos:0, Porcentaje: 0%, Monto de los contratos: $0.00; Contratos Entre Entes Públicos, Núm. de contratos:1, Porcentaje: 10%, Monto de los contratos: $23,540,187.50 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Saldo final: Núm. de contratos registrados en bitácora: 10 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%, Monto de los contratos en bitácora: $3,267,216,126.14 más 926,289.53 USD |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se informa que, durante el segundo trimestre de 2023, se difundió a través del correo electrónico institucional cepci@indep.gob.mx, infografías de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores los días 08 y 24 de mayo; y 15 de junio de 2023. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se reporta que, durante el segundo trimestre, en seguimiento a lo establecido en el oficio DG/DEJCT/028/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, se concretaron las siguientes acciones en materia de capacitación:<br>Se impartieron los cursos de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública e Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de manera interna y presencial en las instalaciones del INDEP en cuatro sesiones de capacitación los días 18, 20, 25 y 27 de abril del presente ejercicio. Conforme a lo anterior, fueron capacitadas 172 personas servidoras públicas.<br>Se está gestionando la acreditación de las dos personas servidoras publicas integrantes de la Unidad de Transparencia para impartir cursos de manera interna.<br>https://indepgob.sharepoint.com/:b:/s/transparencia/es/sae/EXewUNbtM0dIg2N3zc93XxMBm3QgjopRhAkzJK13c0232w<br>Fueron comunicados mediante 4 correos electrónicos a las personas servidoras publicas encargadas de la carga y actualización de obligaciones de transparencia y a los enlaces titulares y suplentes de transparencia del INDEP y de los sujetos obligados indirectos, la oferta de cursos de capacitación presencial y presencial a distancia impartidos por el INAI, de esta manera fueron capacitadas 19 personas servidoras públicas.<br>https://indepgob.sharepoint.com/:u:/s/transparencia/es/sae/EXeQCaNXe-5JogmvzQD6SIUB4b6W89fBt3fqbk59g1PSRw<br>Como resultado de lo anterior, al cierre del primer semestre del 2023 se tienen capacitadas en distintas acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales 191 personas servidoras públicas del INDEP y de los sujetos obligados que administra.<br><br>Por otra parte, se mantuvieron constantemente publicados 14 datos abiertos relativos al INDEP en la página datos.gob.mx. De conformidad con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024. Se llevaron a cabo las publicaciones periódicas de las infografías, para la difusión de La Política en los diversos medios oficiales con que cuenta el INDEP.<br>Se solicitó a las áreas la actualización de los conjuntos de datos, en los meses de julio de 2022 a junio de 2023. Se realizaron reuniones de trabajo con las áreas y con personal del OIC para trabajar la integración del 2do Informe de Avances de la Política Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024.<br>Los documentos soporte de las acciones descritas previamente, se publicarán en la sección de transparencia del portal institucional, bajo el encabezado "Atención al Compromiso 9 de las bases de colaboración del PNCCIMGP, reporte correspondiente a 2023", así como en los medios oficiales con que cuenta el INDEP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se informa que, durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética del INDEP, a través del correo electrónico cepci@indep.gob.mx, difundió infografías de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los días 03 y 26 de mayo; y 6, 20, y 27 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se remitió a través de los canales de comunicación institucional durante el mes de abril y mayo, la difusión institucional para la presentación de la Declaración Patrimonial de Modificación en el mes de mayo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se remitió a través de los canales de comunicación institucional durante el segundo semestre, la difusión institucional respecto de la Campaña Institucional de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas SIDEC, que instrumentó la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se informa que, durante el segundo trimestre de 2023, la Secretaría Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética, difundió periódicamente infografías en temas de conflictos de intereses los días: 18 de abril; y los días 01, 05, 08, 19 y 30 de junio de 2023. Asimismo, se informa que el Comité de Ética del INDEP, envió correo electrónico a los integrantes de dicho Órgano Colegiado a efecto de capacitarse en el Curso Virtual: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, el cual fue impartido por el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (DICAVISP) |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Se informa que, durante el segundo trimestre de 2023, no se reportaron consultas recibidas y consultas atendidas por parte de personas servidoras públicas a la Secretaría Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética del INDEP, sobre temas relacionados con los conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se informa que, durante el segundo trimestre del 2023, la Secretaría Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética, difundió a través del correo electrónico institucional del Comité de Ética cepci@indep.gob.mx, infografías en temas de conflictos de intereses, los días: 18 de abril; y los días 01, 05, 08, 19 y 30 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 1. Número de requerimientos recibidos: 228<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 228<br>3. Número de prórrogas solicitadas:7<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 7 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se solicitó la gestión para la impartición de un curso en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas impartido por la Secretaría de la Función Pública por lo que a la fecha ya han sido capacitadas 18 personas servidoras públicas en el trimestre que se reporta. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de | Durante el periodo reportado no hubo actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo no hubo denuncias que reportar a la Secretaría de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, de acuerdo con la Ley Federal de Austeridad Republicana, y conforme a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana, el INDEP comunicó:<br>1. El 8 de mayo de 2023, el Informe de Austeridad Republicana del INDEP por el ejercicio 2022 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<br>2. De manera mensual mediante correo electrónico al Órgano Interno de Control, se informó las medidas de austeridad llevadas a cabo en el que destaca lo siguiente:<br>Respecto a las 60 partidas sujetas a medidas de austeridad al mes de mayo de este año (correo del 27 de junio de 2023).<br>I. El INDEP recibió un presupuesto original de 58,146.1 miles de pesos (mdp); de enero a mayo de 2023 se modificó el presupuesto original, reduciéndolo en 1,300.5 mdp, quedando un presupuesto modificado de 54,446.6 mdp. Se precisa que no se han presupuestado recursos para 37 partidas; así mismo no se realizó erogaciones en 7 partidas y se ejerció un presupuesto de 8,639.6 mdp de las restantes 16 partidas.<br>II. Como medidas de austeridad permanentes se hizo de conocimiento lo siguiente:<br>a. Se comunicó el consumo de impresiones del ejercicio 2019 al 2023 correspondiente a los meses de enero a mayo en el que se visualiza una variación desfavorable para el ejercicio 2023 de 23.8% con respecto al consumo del ejercicio 2022.<br>b. En el servicio de Energía Eléctrica se informó el Plan Anual de Trabajo 2023, en el que se destacan las medidas de ahorro; así como, el consumo de energía del ejercicio 2019 al 2023 correspondiente a los meses de enero a mayo en el que se visualiza una variación desfavorable para el ejercicio 2023 de 2.7 % con respecto al consumo del ejercicio 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, de acuerdo con la Ley Federal de Austeridad Republicana, y conforme a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana, el INDEP informó el 8 de mayo del actual a la SHCP el Informe de Austeridad Republicana del INDEP por el ejercicio 2022, mediante el cual se comunicó que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en cumplimiento a las Disposiciones emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante el diverso 307-A.-0832, de fecha 26 de mayo de 2022, se llevó a cabo las reducciones líquidas al presupuesto autorizado en los rubros de gasto corriente por 9,401.3 mdp. por concepto de vacancia y 14,393.2 por reintegro de recursos fiscales al Ramo 23.<br>Por lo que hace al ejercicio 2023, mediante correo electrónico del 27 de junio de 2023 se comunicó al OIC que al mes de mayo del actual: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | I. El INDEP recibió un presupuesto original de 58,146.1 miles de pesos (mdp); de enero a mayo de 2023 se modificó el presupuesto original, reduciéndolo en 1,300.5 mdp, quedando un presupuesto modificado de 54,446.6 mdp. Se precisa que no se han presupuestado recursos para 37 partidas; así mismo no se realizó erogaciones en 7 partidas y se ejerció un presupuesto de 8,639.6 mdp de las restantes 16 partidas.<br><br>II. Como medidas de austeridad permanentes se hizo de conocimiento lo siguiente:<br>a. Se comunicó el consumo de impresiones del ejercicio 2019 al 2023 correspondiente a los meses de enero a mayo en el que se visualiza una variación desfavorable para el ejercicio 2023 de 23.8% con respecto al consumo del ejercicio 2022.<br>b. En cuanto al servicio de Energía Eléctrica, se informó el Plan Anual de Trabajo 2023, en el que se destacan las medidas de ahorro; así como, el consumo de energía del ejercicio 2019 al 2023 correspondiente a los meses de enero a mayo en el que se visualiza una variación desfavorable para el ejercicio 2023 de 2.7 % con respecto al consumo del ejercicio 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | TRANSICIÓN A IPV6.- Debido a las problemáticas reportadas en el último trimestre del 2022, la empresa Microsoft confirmó que el componente denominado Express Route Gateway de Azure no soportaba el protocolo IPV6, y por eso el servicio de conectividad entre el edificio sede y la nube Azure no resultaba exitosa en IPV6. Microsoft manifestó que, por producto, se tenía pensado liberar con soporte IPV6 en septiembre de 2023, pero debido a la urgencia del INDEP, el proveedor escaló internamente y la problemática quedó resuelta a principios del mes de junio. El 11 de junio quedó implementado el proyecto de transición hacia IPV6 con el 100% de los activos tecnológicos, previa formalización de un segundo convenio modificatorio con ampliación de vigencia al 30 de septiembre de 2023.<br><br>Asimismo, en lo que respecta a IAR México, a finales de abril de 2023, la CEDN remitió a las dependencias y entidades de la APF, el modelo de contrato autorizado por la Oficialía Mayor de la SHCP, la CEDN e IAR México. Con esta importante definición, el 20 de junio se solicitó a IAR México la cotización correspondiente para contratar y formalizar el servicio de bloque de direcciones y el ASN, mismos que fueron proporcionados en octubre del 2022 como apoyo al INDEP para su proyecto de implementación de IPV6.<br><br>Con este informe, se concluye la transición en el INDEP hacia el protocolo IPV6.<br><br>CENTRO DE DATOS: El INDEP no cuenta con un centro de datos como tal. Los servicios electrónicos residen en la nube Azure bajo un esquema conocido como Infraestructura como Servicio (IaaS por sus siglas en inglés).<br><br>Para el Centro de cómputo (que no es centro de datos), en conjunto con la DERM, se va a realizar un servicio de diagnóstico con base a la NORMA MEXICANA NMX- J C I 489 ANCE ONNCCE - NYCE 2014. |
| Mejora de la Gestión | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así | Durante el 2do trimestre de 2023, concluyeron 12 Subastas Electrónicas (6 de bienes muebles, 3 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | de bienes inmuebles y 3 de activos financieros), a través de las cuales se proporcionó a los ciudadanos el servicio digital para registrarse y participar de manera remota en las mismas.<br>El sistema de Registro Único continua operando, incluyendo:<br>-Interoperabilidad con RENAPO para obtener los datos del interesado cuanto se ingresa la CURP.<br>-Presentación a los interesados del estatus en que se encuentra su trámite de registro.<br>Con lo anterior se está elevando el nivel de digitalización de los trámites y servicios que presta el INDEP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se comunicó a la SHCP el Informe de Austeridad Republicana para el ejercicio 2022, que incluye:<br>I. Las medidas tomadas por el INDEP en las que se precisa:<br>a. Las contrataciones celebradas en la modalidad "Licitación pública", con 19 contratos, que incluyen contratos plurianuales de vigilancia, servicio médico, entre otros. En cuanto a la contratación de la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas se celebraron 18 contratos.<br>Bajo la modalidad de Adjudicación directa se formalizaron 349 contratos celebrados.<br>Así mismo, mediante la plataforma CompraNet, el Instituto formalizó los 386 contratos antes indicados a través de 84 procedimientos de contratación<br>b. En energía eléctrica el consumo de kW de los inmuebles que se reportan en la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía de los periodos de enero a diciembre de 2019 a 2022.<br>c. En comisiones y viáticos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se enviaron circularizaciones de saldos deudores por ministraciones de viáticos a 81 personas comisionadas, que ascienden a un importe de 979.8 mdp; en el mismo período, en cumplimiento al numeral 9.4.6 de los "Criterios de Operación de Viáticos y Pasajes", se solicitó a la Coordinación de Administración de Personal, el descuento vía nómina por un importe de 118.7 mdp, que corresponde a 27 personas comisionadas que incumplieron en la comprobación, reintegro o aclaración de saldos.<br>II. Por lo que hace al impacto presupuestario de las medidas se informa que, de las 60 partidas sujetas a medidas de austeridad, el INDEP obtuvo un presupuesto original de 41,111.7 miles de pesos (mdp); el cual durante el ejercicio fiscal 2022 mediante 12 adecuaciones presupuestarias, se modificó para terminar al cierre de diciembre 2022 en 28,757.7 mdp y se ejerció un presupuesto acumulado de 27,408.7 mdp, que porcentualmente representa un 95.3% con respecto al presupuesto modificado, quedando un disponible por ejercer de 1.3 mdp; que representa el 4.7%. Por otro lado, no se presupuestó recursos para 26 partidas, de igual manera no se han realizado erogaciones en 16 partidas y en las restantes 18 partidas se ejerció un presupuesto de 27,408.7 mdp.<br>III. Respecto al destino del ahorro obtenido, en cumplimiento a las Disposiciones emitidas por la UPCP, de enero a diciembre de ese año se llevó a cabo las reducciones líquidas al presupuesto autorizado en los rubros de gasto corriente por 9,401.3 mdp. por concepto de vacancia y 14,393.2 por reintegro de recursos fiscales al Ramo 23.<br>IV. Como medidas de austeridad permanente, se informó lo siguiente:<br>a. En la impresión de documentos y uso racional del papel, se efectúo campañas electrónicas.<br>b. En el arrendamiento de inmuebles desde el 31 de marzo del 2022, concluyeron los contratos INDEP/00061/2021 e INDEP/00065/2021 correspondiente a Regional Bajío y Occidente.<br>c. En el servicio de Energía Eléctrica, se hizo de conocimiento el Plan Anual de Trabajo 2022. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI se presentó el seguimiento de las metas alcanzadas de los indicadores contra las presupuestadas para el Primer Trimestre del ejercicio 2023 en el Pp E032 Administración y enajenación de activos conforme a lo siguiente: 4 superaron la meta, 4 cumplieron al 100% la meta, 11 estuvieron por debajo de la meta, 2 no tuvieron avance y 1 no tiene programación en el periodo.<br>Así mismo, se comentó que en cada trimestre en el Comité se ha informado aquellas acciones que se han venido implementando por cada una de las unidades administrativas del INDEP, de aquellos indicadores que no cumplieron la meta, se solicitó a las Direcciones Corporativas de Coordinación Regional, de Bienes, de Comercialización y Mercadotecnia, así como a la Jurídica, reportarán las acciones que se implementaron para incrementar el cumplimiento de los indicadores.<br>la Dirección Corporativa Regional indicó principalmente tres medidas:<br>1) la contratación de servicios técnicos especializados,<br>2) apoyo con algunas transferentes para la recepción jurídica en bienes y<br>3) contratación de insumos, fletes y maniobras para la validación, traslado, almacenaje y destino de bienes.<br>Dirección Corporativa de Bienes indicó cinco puntos referentes a la destrucción de bienes y a la donación de bienes; la Dirección Corporativa de Comercialización mencionó medidas de enajenación de bienes, el porcentaje de bienes muebles vendidos y el porcentaje de bienes inmuebles vendidos. Mientras que la DCJ hizo la precisión de acciones de desempeño de abogados externos y asuntos jurídicos concluidos y recuperados, así como el indicador de gestión de recursos financieros en procesos legales.<br>En atención a la valoración del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP (UED), durante el 2do trimestre de 2023 se informó el estado que guarda la actualización del diagnóstico del programa presupuestario (Pp) E032 "Administración y Enajenación de Activos", conforme a lo siguiente: las dos primeras etapas ya están concluidas, la tercera etapa se encuentra en trámite y se estima un 70% de avance, debido a que se está concluyendo con la revisión e incorporación de comentarios y sugerencias que fueron emitidos por la Unidad de Evaluación y Desempeño y que se encuentran trabajando con los enlaces de las Direcciones Corporativas para llevar a cabo reuniones con cada uno de ellos, con el fin de divulgar y concientizar respecto de la importancia del cumplimiento adecuado y oportuno de llegar a la conclusión de un diagnóstico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | De los 5 Programas presupuestarios del Instituto 1. E032 Administración y enajenación de activos; 2. R021 Administración del Fondo de Pensiones; 3. O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; 4. M001 Actividades de Apoyo Administrativo; y, 5. W001 Operaciones Ajenas. El seguimiento a los mismos se reporta de manera trimestral en las sesiones de COCODI. Para el periodo a reportar se informa que en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 18 de mayo de 2023; la DERF informó en el apartado VII. Desempeño Institucional: el avance respecto al cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas de la MIR por el primer trimestre, del principal programa presupuestario E032 Administración y Enajenación de Activos tiene 22 indicadores, de los cuales 4 superaron la meta, 4 cumplieron al 100% la meta, 11 estuvieron por debajo de la meta, dos no tuvieron avance y uno no tiene programación en el periodo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se da seguimiento al riesgo clasificado de corrupción denominado: Procedimientos de Contratación planeados deficientemente, el cual es el Riesgo número 10.<br>Se establecieron acciones de control para reducir el riesgo, mismas que se describen en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tales como la actualización de POBALINES y elaboración de procedimiento. Al primer trimestre reporta un avance del 30% y el avance al 2o. trimestre se encuentra en proceso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se informa que, durante el segundo trimestre del 2023, se difundió a través del correo electrónico institucional cepci@indep.gob.mx, infografías de la plataforma de ciudadanos alertadores los días: 08 y 24 de mayo; y 15 de junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En este periodo que se reporta se certificaron 5 usuarios de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales en el uso y manejo del sistema CompranNet en el año. (Se adjunta evidencia)<br>En el presente trimestre se reportaron en Compranet 8 procedimientos celebrados electrónicamente. (Se adjunta evidencia)<br>Se reportaron y cargaron en CompraNet, el 100% de los contratos correspondientes al segundo trimestre de 2023. de los cuales el 5% se formalizó por medio del módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos y el 95% restante se formalizaron de forma autógrafa.<br>Se informa que se realizaron las siguientes modificaciones en la Unidad Compradora: (Se adjunta evidencia)<br>5 solicitudes de baja de usuario. 3 solicitudes de alta de usuario.<br>En el primer trimestre de 2023, se reportaron 15 incidencias pendientes por atender, sin embargo, durante el segundo trimestre 2023, fueron atendidas 12 incidencias, resultando un total de 12 incidencias pendientes por atender.<br>La fecha de publicación anual del PAAASOP 2023 en Compranet, fue el 31/01/2023. Asimismo, se informa que se realizaron 5 modificaciones al PAAAS en el presente trimestre. (Se adjunta evidencia) |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Estatus de la carga inicial del PAAASOP: 165 servicios; Asimismo, se informa que durante el segundo trimestre se realizaron 5 modificaciones al PAAAS registradas de la siguiente manera: 3 Modificaciones en el mes de abril, 2 modificaciones en el mes de mayo y en el mes de junio no se realizaron modificaciones Se adjunta evidencia.<br>Se informa que durante el trimestre a reportar no se llevaron a cabo acuerdos consolidados para la adquisición de bienes o servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Mediante el uso de MICROSOFT TEAMS durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo 1,042 reuniones remotas organizadas entre diversas unidades administrativas del INDEP, en las cuales, en total, hubo 956 participantes (no únicos).<br>Se realizaron 20,793 mensajes de chats, así como 71 llamadas uno a uno, para atención de diversos asuntos vía remota. Finalmente, el total de minutos de audio fue de 265,189 y el total de minutos de video fue de 104,481 minutos durante las sesiones de trabajo en Microsoft Teams. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se informa que, durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética del INDEP, difundió a través del correo electrónico institucional cepci@indep.gob.mx, materiales de sensibilización sobre los valores y principios fundamentales de la Nueva Ética Pública, los días: 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de abril; los días 7, 9, 12, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de mayo; y los días 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 29, 30 y 31 de junio de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El INDEP sí cuenta con un Comité de Ética, el cual: a) Sí se mantuvo debidamente integrado; b) En el periodo reportado sí celebró 3 sesiones Extraordinarias; c) Sí se realizaron las actividades comprometidas en el PAT; y d) Sí incorporó oportunamente al SSECCOE las evidencias de su actuación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al Instituto no le aplica el Servicio Profesional de Carrera (SPC), por lo que únicamente se informa lo relativo a los temas que se reportan a la Secretaría de la Función Pública:<br>Capacitación: Se impartieron 12 cursos de un total de 55 acciones contempladas en el Programa Anual de Capacitación 2023, lo que representa un avance del 21.83% en el periodo, con un total de 119 participantes. El número de personas servidoras públicas que durante el periodo acumularon 40 o más horas de capacitación es de 11.<br>Evaluación del desempeño: No hay acciones que reportar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al 30 de junio se reporta lo siguiente<br>I. Respecto a los documentos normativos:<br>a. El número de Normas internas registradas en SANI es de 242, se realizaron acciones de simplificación y mejora a 16 normas conforme lo siguiente:<br>b. Creadas: 1.<br>c. Eliminadas: 1.<br>d. Modificadas: 14.<br>Descripción de acciones realizadas: Se formalizó el programa de trabajo para actualizar la normatividad registrada en el SANI. Se registraron en SANI movimientos de creación, modificación y de eliminación de normas internas<br>II. El número de Procesos esenciales registrados en el inventario es de 21, al trimestre reportado 2 procesos: Administración de Activos Financieros y Ejecución de Destino, fueron revisados con acciones de mejora que en trimestres anteriores formaron parte del conteo del indicador.<br>Descripción de acciones realizadas: Acciones de simplificación de actividades, asignación de responsabilidades en el proceso, mejoras en el flujo de actividades, definición de la interacción con otros procesos.<br>El acumulado se reporta en el indicador con datos de 99 normas con mejoras de simplificación de 242 normas registradas en SANI y con 15 procesos esenciales con mejoras de 21 procesos registrados en el inventario de procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | I. Se mantiene el inventario de procesos esenciales con 21 procesos. Se realizaron mejoras a 2 procesos: Administración de Activos Financieros y Ejecución de Destino, que en trimestres anteriores formaron parte del conteo del indicador. Procedimiento de Aplicación Operativa y Contable de pagos por concepto de venta de Activos Financieros y Registro inicial de activos financieros del proceso de Administración de Activos Financieros y el procedimiento de Subasta |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Presencial y Licitación Pública de Bienes Muebles del proceso de Ejecución de Destino.<br>II. Respecto a los documentos normativos:<br>a. Normas internas registradas en SANI es de 242. Acciones de simplificación y mejora a 16 normas conforme lo siguiente:<br>b. Creadas: 1. (Criterios del INDEP para la Aplicación del Porcentaje a que se refiere el artículo 13, párrafo VI de la Ley de Ingresos de la Federación)<br>c. Eliminadas: 1. (Procedimiento: Asignación y Reasignación de Procedimientos Legales del SAE, sus Empresas y/o Encargos a Terceros Especializados (abogados externos) y reclasificación de éstos)<br>d. Modificadas: 14. (1. Contrato Colectivo de Trabajo. 2.Procedimiento de Subasta Presencial y Licitación Pública de Bienes Muebles. 3.Procedimiento para la devolución o recuperación de numerario efectivo y del proveniente de bienes con estatus CNE, CNF, CNS y CNR con recursos del fondo de reserva. 4. procedimiento Administración de Activos Financieros no crediticios. 5.Manual de Procedimientos para la Administración y Destino de Numerario. 6.Procedimiento de Aplicación del pago en efectivo de Activos Financieros. 7.Procedimiento de Aplicación operativa y contable de pagos por concepto de venta de Activos Financieros. 8.Procedimiento de Atención de solicitudes relacionadas con Documentos Soporte de Activos Financieros. 9.Procedimiento de Emisión de Estados de Cuenta Certificados, etc.<br>III. Seguimiento de acuerdos de COCODI en la segunda sesión 2023: COCODI-1-03/2022 se presentó el proyecto de plan de trabajo 2023-2024 en el que considera para el ejercicio 2023 91 instrumentos normativos (22 normas y 69 procedimientos) a actualizar, al trimestre reportado se tiene un acumulado de 11 normas con mejoras, de las cuales corresponden 8 en el 1er. trimestre y 3 en el 2do. COCODI-2-02/2023 referente a la conformación de una mesa de trabajo, con representantes de las diversas áreas del Instituto y el OIC que impulse las acciones establecidas para la atención del Programa de Trabajo para la Simplificación de Procesos y Normas Internas 2023-2024. En su atención se llevaron diversas mesas de trabajo para conformar el Grupo de Trabajo que impulse dicho acuerdo; así como para establecer las acciones para implementar los Criterios para el desarrollo de acciones de mejora y cumplimiento de los compromisos RH 4, 5, 6, 10 y el Indicador RH 3 de la estrategia prioritaria 4.3, emitidos por la SFP en Marzo de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Sistema Integral Jurídico (SIJ)<br>- Se implementó un nuevo módulo que permitirá realizar la discriminación de los asuntos definidos como relevantes por las Unidades Administrativas Jurídicas del INDEP.<br>- Se implementó un nuevo módulo que permitirá la atención y seguimiento de los asuntos relacionados con el Fideicomiso F996-2 del IPAB.<br>- Se implementó la nueva funcionalidad al sistema, en donde se ajustó el cuestionario en el módulo de Evaluación de personas Abogadas Externas, actualizando las respuestas del reactivo "Acepta la asignación de asuntos".<br>Sistema Integral de Administración y Recuperación de Activos Financieros (SIARAF)<br>- Se incorporó la información de los Activos Financieros Crediticios (AFC) del FONHAPO correspondiente a 1,406 créditos identificados como "Paquete 1 (TAMAULIPAS)", con cifras al cierre mensual de mayo del año 2023.<br>Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB)<br>- Se implementó la funcionalidad en la pantalla "Monitor de Dispersión de Pagos", para operar con importes de venta y precios totales hasta con 13 caracteres. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Se implementó la funcionalidad en la pantalla "Control de Facturación" de bienes muebles e inmuebles, para permitir operar con importes de venta y precios totales hasta con 13 caracteres.<br>- Se implementó la funcionalidad en la pantalla "Preparación del evento " de bienes muebles, para que valide las reservas de los bienes que entran a los eventos tipo Remesa y Preparación.<br>- Se modificó la funcionalidad en la pantalla "Monitor de Dispersión de Pagos" ajustando la regla de negocio del sistema para permitir pagos con fecha hasta 5 años previos.<br>Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)<br>- Se implementó la mejora al módulo de Presupuestos de SIRSAE, para permitir se renombren las suficiencias presupuestales capturadas y asignarles otro folio de reserva.<br>- Se implementó la mejora al módulo de Contratos de SIRSAE, para permitir que en un contrato se le pueda registrar más de una unidad corresponsable.<br>Sistema Facturación Electrónica<br>- Se implementó mejora para emitir los CFDI de tipo "Factor Exento" en el traslado del IVA para los bienes Vehículos y Aeronaves.<br>- Se implementó la mejora en la actualización gráfica a través del proveedor TRALIX para que los campos "Nombre Razón Social" e "Importe con letra" sean completamente visibles.<br>- Se implementó la funcionalidad de la generación del CFDI's versión 4.0 con complemento de Comercio Exterior.<br>- Se corrige la validación del campo Residencia Fiscal del nodo receptor que permite identificar un RFC nacional o un RFC genérico nacional.<br>Se atendió un total de 1,176 tickets en el 2do trimestre 2023 con relación a los 13 servicios asociados a 41 procedimientos TIC que soportan la operación de la DETI.<br>Se realizaron mejoras a los 41 procedimientos TIC de acuerdo con las evaluaciones y operación de estos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | "Durante el trimestre se actualizaron y registraron de conformidad con las Disposiciones de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera, dos escenarios organizacionales, los cuales se mencionan a continuación:<br>1- Escenario ADM_TITU_REG_232305111734, con vigencia a partir del 12 de mayo de 2023, el cual se creó con la finalidad de alinear la estructura organizacional de las Coordinaciones Regionales del INDEP, con el Estatuto Orgánico vigente.<br>2- Escenario CONV_PUEST_DCAF2306061753, con vigencia a partir del 30 de mayo de 2023, el cual se creó con la finalidad de actualizar la característica ocupacional de los puestos correspondientes a los dos primeros niveles inferiores inmediatos del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto.<br>No omito mencionar que los anteriores elementos, se actualizaron bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante Oficio Nos. INDEP-DG/DCAF/092/2023 e INDEP-DG-/DCAF/DERH/460/2023, se formalizó el envio de la Cédula de Evaluación 2022, con datos previamente cargados por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal.<br>Por lo que corresponde a la calificación obtenida, se hace del conocimiento que este Instituto obtuvo en el rubro de Valoración cuantitativa del desempeño .652 y por lo que hace al nivel de desempeño, la Cédula arrojo un resultado denominado como Medio Alto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | A la fecha del 30 de junio de 2023 se cuenta con el Manual de Organización General firmado por el Director General y las personas titulares de las Direcciones Corporativas. Se están llevando a cabo las acciones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Se remitió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF el Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización describiendo la situación actual del citado Manual. El Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización del Manual de Organización, se reportó con fecha 12 de julio de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Dentro del área de Desarrollo Organizacional, se tienen pendientes las siguientes actualizaciones de la estructura organizacional, las cuales se encuentran en proceso:<br>- Registro de los perfiles de puesto eventuales.<br>- Registro de los perfiles de puesto de nivel operativo (únicamente confianza).<br>- Perfilamiento y actualización de los perfiles de puesto de los Titulares del OIC.<br>- Registro de la estructura de Gabinete de Apoyo ante la Función Pública.<br>En el trimestre a reportar, no se solicitó ningún acuerdo al Comité de Control y Desempeño Institucional referente a alguna corrección de deficiencia de la estructura organizacional. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Dentro del SIPIFP se encuentran 29 inmuebles registrados, de los cuales, 23 cuentan con dictamen valuatorio actualizado y 6 pendiente de avalúo:<br>1. Insurgentes Sur 1931: 16 de agosto de 2022.<br>2. Insurgentes 2073: 16 de agosto de 2022.<br>3. Tlalpan 1224: 16 de agosto de 2022.<br>4. Sur 69: 07 de julio de 2022<br>5. México-Coyoacán: 16 de agosto de 2022.<br>6. Europa: En proceso de actualización.<br>7. América: 07 de julio de 2022.<br>8. Jesús Carranza: 16 de agosto de 2022.<br>9. Magnocentro: 16 de agosto de 2022.<br>10. Regional Golfo: 16 de agosto de 2022.<br>11. Virgilio Uribe: En proceso de actualización.<br>12. Padre Mier: 07 de julio de 2022.<br>13. Acaponeta: 16 de agosto de 2022.<br>14. Regional SAE Noreste: 07 de julio de 2022.<br>15. Durango: 22 de septiembre de 2022.<br>16. Vallado: 22 de septiembre de 2022.<br>17. Mérida: 22 de septiembre de 2022.<br>18. Presa Abelardo: 16 de agosto de 2022.<br>19. Subfracción "A" : 22 de septiembre de 2022.<br>20.- Subfracción "E": 22 de septiembre de 2022.<br>21.- Subfracción "B" : 22 de septiembre de 2022.<br>22.- Subfracción "F" : 22 de septiembre de 2022 .<br>23.- Ceylán: 22 de septiembre de 2022.<br>24. Lote 2 manzana 4 del Parque Industrial Internacional Tijuana Baja California (Pendiente por suficiencia presupuestal) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 25.Lote 11 manzana 4 del Parque Industrial Internacional Tijuana, Baja California.(Pendiente por suficiencia presupuestal)<br>26. Local 11 Plaza Aries (Pendiente por suficiencia presupuestal)<br>27.-Local 12 Plaza Aries (Pendiente por suficiencia presupuestal)<br>28. Local 14-B Plaza Aries (Pendiente por suficiencia presupuestal)<br>29.Aragón. Dicho inmueble no cuenta con cuenta catastral por lo que no es posible solicitar el avalúo en INDAABIN, así mismo se ampra en el Convenio de Cesión de CONASUPO al entonces SAE, sustentado en el Contrato de Compraventa, sujeto a Condición suspensiva, a través del cual el entonces Gobierno del D.F. (GDF), dio en comodato el terreno sobre el cual CONASUPO edificó el almacén, sujeto a la condición suspensiva de que el GDF, obtenga el Decreto por el cual se desincorpore de los bienes del dominio público el predio y CONASUPO pague $13.1 MILLONES (recursos monetarios que forman parte del citado Convenio). Se considera necesario regularizar la situación jurídica de esta operación, a efecto de que el inmueble pueda ser incorporado al patrimonio del INDEP. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Dentro del SIPIFP se encuentran 29 inmuebles registrados, de los cuales, se encuentra actualizada su información. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | De un total del 29 inmuebles registrados dentro del SIPIFP, 3 cuentan con escrituras,9 contratos de aportación y 12 contratos de donación, 2 se encuentran en administración, 3 en proceso de escrituración.<br>1.-Insurgentes Sur 1931: Escritura.<br>2.-Insurgentes 2073: Contrato de aportación a título gratuito.<br>3.-Tlalpan 1224: Contrato de aportación a título gratuito.<br>4.-Sur 69: Contrato de aportación a título gratuito.<br>5.-México-Coyoacán: Contrato de aportación a título gratuito.<br>6.-Europa: En proceso de escrituración.<br>7.-América: En proceso de escrituración.<br>8.-Jesús Carranza: En administración INDEP.<br>9.-Magnocentro: En proceso de escrituración.<br>10.-Regional Golfo: Escritura.<br>11.-Virgilio Uribe: Contrato de aportación a título gratuito.<br>12.-Padre Mier: Contrato de aportación a título gratuito.<br>13.-Acaponeta: Contrato de aportación a título gratuito.<br>14.-Regional SAE Noreste: Contrato de aportación a título gratuito.<br>15.-Durango: Escritura.<br>16.-Vallado: Contrato de donación.<br>17.-Mérida: Contrato de donación.<br>18.-Presa Abelardo: Contrato de aportación a título gratuito.<br>19.-Aragón. En administración INDEP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 20.-Lote 02 Contrato de donación.<br>21.- Lote 11Contrato de donación.<br>22.- Subfracción "A" Contrato de donación.<br>23. Subfracción "B" Contrato de donación.<br>24. Subfracción "E" Contrato de donación.<br>25. Subfracción "F" Contrato de donación.<br>26.- Ceylán. Contrato de donación.<br>27.-Local 11. Contrato de donación.<br>28.- Local 12. Contrato de donación.<br>29.- Local 14-B Contrato de donación. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Dentro del SIPIFP se encuentran 29 inmuebles registrados, de los cuales se encuentra actualizada su información.<br>Se encuentran 3 inmuebles pendientes de registrar en el Registro Público Federal<br>- Local 11 Plaza Aries<br>- Local 12 Plaza Aries<br>-Local 14-B Plaza Aries |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El INDEP no cuenta con algún inmueble que se otorgue en arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se verificó la correcta aplicación de las disposiciones que emitió el INDAABIN, comentando que sí se analizó dentro del marco normativo interno, informando lo siguiente:<br>De los 29 inmuebles que se encuentran registrados no se suscitó algún cambio en este trimestre. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Dentro del SIPIFP se encuentran 29 inmuebles que cuentan con seguro mediante polizaP-CONSOLIDADO-01/2023 2 con vigencia de las 00:00:001 del 1 de enero de 2023 y hasta las a las 24:00:00" del 31 de diciembre de 2024.<br>De los 29 inmuebles registrados en el SIPIFP, 28 cuentan con cuenta catastral, siendo el inmueble de "Aragón" el único faltante de cuenta. |

## Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se difundieron contenidos por medio de las cuentas de redes sociales del IPAB con el fin de propiciar que el público en general haga uso de la información que el Instituto tiene disponible en la plataforma "Datos Abiertos". Adicionalmente, se promovió la utilización del sitio "Ciudadanos Alertadores" con la finalidad de fomentar la participación de la ciudadanía en materia de combate a la corrupción. Asimismo, mediante estos canales de comunicación institucionales, se llevó a cabo la difusión de la participación del IPAB en la "Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior (SEFIME) 2023" y, como parte de un compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, se publicó en el sitio web gob.mx/ipab el "Informe IPAB, Seguro de Depósitos Bancarios de México 2022", documento donde se dan a conocer los aspectos más importantes de la operación del Instituto durante el ejercicio correspondiente. Por otro lado, en el sitio de internet institucional permanece un apartado con la información de "Contacto del IPAB", donde el público usuario puede realizar cualquier tipo de solicitud sobre el quehacer institucional. En cuanto al "Buzón CEPCI", se informa que se mantiene un acceso permanente en el sitio de intranet, disponible para que las personas servidoras públicas del IPAB puedan formular quejas o denuncias por alguna presunta actuación de conductas contrarias al Código de Conducta, al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Derivado de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, no se establecieron acuerdos específicos para realizar el seguimiento a los programas presupuestarios; no obstante de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se incorporó dentro de la Orden del Día el desempeño institucional en materia presupuestal en la que se presentó el avance en el estado del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios que, en su conjunto, representan el total del presupuesto original aprobado para el Gasto de Administración del Instituto. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya detectados al inicio del año. Se registró la materialización del riesgo "Continuidad del Negocio afectada por una interrupción tecnológica", causa "Falla en la infraestructura de TIC". Como respuesta a ello, se trabajó en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información para robustecer los controles, incorporando los siguientes: revisión matutina (previo al inicio de operaciones de servicios críticos) y vespertina de infraestructura de TIC, respaldos de configuraciones y equipo disponible para sustitución en caso de falla, red inalámbrica para acceso a red de cómputo (adicionales a los controles previamente definidos: contratos en materia de TIC vigentes y respaldos periódicos de la información relacionada con los procesos críticos del Instituto). Asimismo, se aumentó la frecuencia con controles de "3-Inusual / Baja" a "5-Probable / Moderada", y se definió que en el año se realizarán pruebas de restablecimiento o cambio de equipos switches mediante un ambiente controlado, con el objetivo de reducir el impacto de este riesgo. Estos cambios a la Matriz de Riesgos Institucional se reflejarán a partir del tercer trimestre del año. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre de 2023, se dio continuidad a las acciones establecidas para administrar los 18 riesgos que conforman la Matriz de Riesgos Institucional, con el objetivo de reducir su probabilidad de ocurrencia y/o mitigar el impacto que tendría su materialización sobre el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. De los 18 riesgos identificados, 6 corresponden a la subcategoría de riesgo de corrupción, para los cuales se tienen definidos controles y acciones a realizar a los cuales se dio seguimiento a lo largo del trimestre que se reporta. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se le da continuidad al registro correspondiente al contrato en la Bitácora Electrónica, los entregables correspondientes a la administración del servicio del contratado. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Para el trimestre que se reporta, el Comité de Ética del IPAB mantuvo una constante difusión de la plataforma en al cual es posible denunciar actos o hechos que estén vinculados con la corrupción, dichas labores de difusión se desarrollaron a través de medios electrónicos y portal de intranet, que mantiene de forma permanente y siempre visible un banner con la imagen que direcciona ante el portal de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, así por el periodo comprendido entre los meses de abril y junio 2023, se llevaron a cabo 20 difusiones, 12 de estas se refirieron al portal, mientras que las restantes 8, trataron sobre el tema " Elementos de una alerta" en los cuales de describen los elementos mínimos que puede tener una denuncia por peculado o desvío de recursos públicos, junto con esto y en las cuentas de Twitter, Facebook e Instagram del IPAB, se realizaron diversas publicaciones las cuales se direcciona a esta plataforma. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | "Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo los siguientes cursos:<br><br>° Clasificación de la Información y Prueba de Daño.<br>° Ética Pública.<br>° Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br>° Introducción a la Ley General de Archivos.<br>° Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en<br>° Posesión de Sujetos Obligados.<br>° Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT." |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En colaboración con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se difundió el material de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras mediante correo electrónico a los servidores públicos que laboran en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario el día jueves 25 de mayo de 2023 respecto al artículo 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundió el material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP mediante correo electrónico a los servidores públicos que laboran en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario el día viernes 28 de abril de 2023 respecto al artículo 31 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En colaboración con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se difundió el material de los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa mediante correo electrónico a los servidores públicos que laboran en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario el día jueves 29 de junio de 2023 respecto al artículo 58, párrafos segundo y terceo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Una de las principales actividades del Comité de Ética es la promoción y difusión de la integridad en el servicio público, por lo que en seguimiento de su Programa de Capacitación y Sensibilización en Materia de Ética, Integridad Pública, Igualdad, No Discriminación, Prevención de Conflictos de Interés y de Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual 2020-2024, y conforme al calendario disponible en la plataforma de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), realizó la difusión en general del curso los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público, así como la difusión personalizada para cinco personas servidoras públicas de nuevo ingreso, quienes además de integrarse a la comunidad IPAB, intervienen de forma directa o indirecta en procedimientos de contratación, aunado a esto se suman las difusiones mediante infografías alusivas al tema de la prevención de los conflictos de intereses y la Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés las cuales en el trimestre acumularon seis comunicados mediante correo electrónico. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el trimestre que aquí se informa que, no se recibió alguna denuncia o solicitud de orientación ante el comité, por lo que con el fin de incentivar y sensibilizar a quienes laboran en el Instituto, sobre cuál es la instancia ante quien pueden acudir en una situación que involucre el conflicto de interés y sus elementos, el Comité de Ética del IPAB, llevó a cabo la difusión mediante correo electrónico de seis infografías, que se relacionan con la prevención, elementos y la gestión de un asunto que pueda implicar un conflicto de intereses, y en la cuales se reitera la existencia y disponibilidad del Comité de ética. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Para el segundo trimestre de 2023, se difundieron a través de correo electrónico diversas infografías, mediante las cuales se trata de sensibilizar a quienes laboran en el Instituto, sobre quien es la instancia a la que pueden recurrir en una situación que pueda ser considerado un conflicto de interés y sus elementos, las difusiones a cargo del Comité de Ética, se llevaron a cabo los días, 10, 12, 17 y 26 de abril, 25 de mayo y 6 de junio. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los | De abril a junio 2023 se atendieron todos los requerimientos de información del Órgano Interno de Control.<br>Se informa que se recibió una Denuncia ante presuntas conductas que vulneran alguno de los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Códigos o Reglas de Integridad, sin embargo y de la revisión realizada a la denuncia se desprende que esta, no correspondía al ámbito y competencia del Comité por lo que se dio por no admitida, dicha situación fue del conocimiento del Comité de Ética en su Segunda Sesión Ordinaria de 2023. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se reportan acciones al respecto en razón de que, en el segundo trimestre de 2023, no se han presentado actos o hechos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas por parte de licitantes, proveedores o contratistas que han participado en los diferentes procedimientos de contratación realizados por este Instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se dio cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana en el ejercicio del gasto, en congruencia con la política de austeridad implementada por el Gobierno Federal. Es importante destacar que no se afectaron las metas del Instituto para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Dentro de la página de Internet del IPAB, en el Portal gob.mx/ipab, Módulo "Documentos/Importes de Ahorros y Economías", se encuentra disponible la información de los Importes de economías del IPAB, reportados en el segundo trimestre del 2022. Asimismo, durante la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, dentro del apartado XI. Seguimiento a Programas Transversales, inciso a) Seguimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), se describieron en detalle las acciones realizadas en cumplimiento a las medidas de austeridad, relacionadas con los artículos 10 al 12 de esta Ley. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. ALMACENAMIENTO EN CENTRO DE DATOS, mantenimiento a servidores de misión crítica (infraestructura de procesamiento), N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, 100% de avance y sin reducción de costos.<br>2. PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO, actualización de licenciamiento y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica, 100% de avance y sin reducción de costos.<br>3. SERVICIO DE COMUNICACIONES (TELEFONIA CONVENCIONAL), continuidad operativa, contratación del 1ero de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, N/A interoperabilidad, con 100% de avance y SI reducción de costos.<br>4. MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO y ACTUALIZACIÓN DE LAS 34 SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN OPERACION DEL IPAB, operación y modernización de las soluciones tecnológicas del IPAB, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica, 100% de avance y sin reducción de costos.<br>5. Servicios de capacitación-TALLER DE CONCIENTIZACION EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD DEL IPAB, concientización en materia de Ciberseguridad para las personas servidoras públicas que laboran en el IPAB, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica, 100% de avance y sin reducción de costos.<br>6. Equipo de Red LAN DATOS, continuidad operativa, infraestructura de comunicaciones sólida, confiable, flexible y eficiente, contratación del 1ero de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y cumplimiento normativo, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | con 30% de avance y sin reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Actividad Concluida en el 4to trimestre de 2014, y en uso.<br>El IPAB cuenta con un único trámite ante la ciudadanía. El trámite es ""Pago de obligaciones garantizadas en el IPAB"", y fue publicado en el portal www.gob.mx en el vínculo: https://www.gob.mx/tramites/ficha/pago-de-obligaciones-garantizadas-en-el-ipab/IPAB5913. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, realizada el 10 de marzo 2021, se adoptó el: Acuerdo COCODI 2021-1/01, ""Para que la Presidencia del Comité requiera a las áreas correspondientes se informe en la próxima sesión de las medidas adoptadas para verificar el cumplimiento de la estrategia 3.2.2 del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP), previendo con ello su cumplimiento.<br>En dicha acción la recomendación del OIC fue: ""Se recomienda a la Institución la realización de acciones de control interno, a fin de que en este Comité se informe los resultados alcanzados mediante la aplicación de las medidas de austeridad"", al respecto se reportó que, como acción de control interno, al término de cada trimestre se incorpora en la carpeta de este Comité en el apartado de Seguimiento a Programas Transversales inciso a), la información en la cual se da cuenta en lo que se refiere a la austeridad republicana, en cada artículo que le resultan aplicables al Instituto, así mismo a través de la SAAP se han entregado en tiempo y forma, el ""Informe Anual de Austeridad Republicana"" de los ejercicios 2021 y 2022 con el que se da cumplimiento al art. 7 párrafo II de la citada Ley, demostrando con ello que el IPAB da seguimiento puntual y revisa constantemente las acciones implementadas para consolidar una administración pública austera y responsable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante la 2a Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se informaron los avances de metas y objetivos de los programas presupuestarios del IPAB, en el apartado VI. Desempeño Institucional, Inciso a). Cabe mencionar que a estos programas presupuestarios no les aplica la Matriz de Indicadores de Resultados, ni mejoras en su diseño. Sin embargo, se tienen definidas para cada uno de ellos Fichas de Indicadores de Desempeño (FIDs). En dicha sesión, se presentó el avance del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios que, en su conjunto, representan el total del presupuesto original aprobado para el Gasto de Administración del Instituto, como a continuación se describe:<br>El presupuesto modificado de los programas presupuestarios aprobados al periodo ascendió a 104.5 millones de pesos (mdp), de los cuales se han ejercido 79.5 mdp, equivalentes al 76.0 por ciento. El compromiso del presupuesto al periodo asciende a 19.2 mdp, con lo que se tiene un avance en la ejecución del presupuesto del 94.4 por ciento, respecto del presupuesto modificado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | De conformidad con lo que señala el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016, así como al ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2018, la Institución incorporó dentro de la Orden del día de la SEGUNDA sesión del COCODI 2023, el apartado del desempeño institucional, analizando temas relacionados a programas o procesos que en su caso, hayan presentado retrasos en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | relación con lo programado al periodo que se informa, derivados de los resultados presupuestarios, financieros, operativos y administrativos; a efecto de determinar los acuerdos que consignen acciones, fechas y responsables de tomar decisiones para resolver las problemáticas y situaciones críticas para abatir el rezago informado, lo que conlleve a cumplir con las metas y objetivos de la institución, en particular sobre los aspectos relevantes vinculados con el desempeño institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | 1. Coalición entre servidores públicos y/o contrapartes en la inversión de recursos del Instituto, pactada para obtener algún beneficio, provecho o ventaja indebida para sí o para un tercero.<br>Control: Reportes con la estadística de las cotizaciones y tasas pactadas; generación diaria de la asignación aleatoria de contrapartes; grabación permanente de líneas telefónicas.<br>Acciones: Seguimiento del reporte con la estadística de las cotizaciones y tasas pactadas, y del reporte de asignación aleatoria de contrapartes.<br>2. Flujos financieros gestionados de forma inadecuada.<br>Control: Operaciones mediante sistemas con perfiles de usuarios, con base en procesos de seguimiento y control.<br>Acciones: Seguimiento del reporte con la relación de los funcionarios involucrados en las operaciones de tesorería.<br>3. Servidor público involucrado en conflicto de interés dentro de algún procedimiento de contratación del personal.<br>Control: Contratación del Personal a través del Servicio Profesional de Carrera, libre designación y otros procedimientos conforme a la normatividad aplicable.<br>Acciones: Participación de los servidores públicos en los procesos de contratación con apego a Lineamientos del Servicio Profesional de Carrera y/o la normatividad aplicable.<br>4. Servidor público involucrado en conflicto de interés dentro de algún procedimiento de contratación.<br>Control: Cartas firmadas por los servidores públicos que participan en el procedimiento de contratación, con la finalidad de que los intereses personales, familiares o de negocios, no afecten el desempeño del empleo, cargo o comisión.<br>Acciones: Firma de cartas de No conflicto de interés.<br>5. Erogaciones pagadas por conceptos distintos al gasto de administración del Instituto.<br>Control: Conciliación de cuentas bancarias; conciliación mensual de los registros presupuestarios con los registros contables; firmas mancomunadas en la expedición de cheques; recepción y verificación de notificaciones por movimientos de cargos en la cuenta bancaria del gasto de operación y administración.<br>Acciones: Seguimiento a las partidas en conciliación.<br>6. Informes financieros y presupuestarios elaborados con errores intencionales, omisiones de cantidades o de revelaciones.<br>Control: Apego a la normatividad vigente, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental; auditoría anual de estados financieros y presupuestarios por auditor externo designado por la SFP; conciliaciones de cuentas bancarias y de inversiones mensuales; revisión anual de la cuenta pública por la ASF.<br>Acciones: Revisión periódica de la normatividad contable y presupuestaria; seguimiento a las conciliaciones bancarias y de inversión; elaboración mensual de una conciliación contable - presupuestaria del gasto de operación y administración. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Mediante las redes sociales, durante el trimestre que se reporta, se divulgaron diversos contenidos sobre temas relacionados con los beneficios y alcances del seguro de depósitos bancarios, el ahorro formal y la salud financiera. Asimismo, con el objetivo de fomentar la participación de la sociedad en materia de combate a la corrupción, se promovió en esos canales de comunicación el uso de los "Datos Abiertos del IPAB", así como el acceso a la plataforma "Ciudadanos Alertadores", donde la sociedad puede denunciar actos relacionados con faltas administrativas graves, de corrupción e impunidad. De manera adicional, se informa que en el sitio de internet institucional permanece un acceso directo con la información de "Contacto del IPAB", donde las personas usuarias que así lo requieran pueden realizar cualquier tipo de solicitud sobre el quehacer institucional. A su vez, se mantiene un acceso al "Buzón CEPCI" en el sitio de intranet institucional, como una herramienta donde las personas servidoras públicas del Instituto pueden emitir quejas o denunciar cualquier acto de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el trimestre que se reporta se realizaron 11 contrataciones, de las cuales 4 se realizaron de manera electrónica, dando un porcentaje de 36%. Es importante mencionar que por la naturaleza de las contrataciones presenciales no fue posible realizarlas de manera electrónica, las cuales fueron resultado de las investigaciones de mercado, sin embargo el carácter de estas se aseguraron las mejores condiciones para el Estado.<br>El Porcentaje de procedimientos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet fue del 100% lo cual corresponde a 141 procedimientos.<br>Con fecha 28 de abril de 2023, se realizó la modificación al Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2023 en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el trimestre que se reporta, el Instituto ha realizado los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así mismo se proporcionó información a la SHCP para participar en los procesos de consolidación del "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" y "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Dentro del Catálogo de Servicios con el que cuenta el Instituto, se tiene el siguiente registro correspondiente al primer trimestre (enero-marzo):<br>1. Uso de las tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota mediante infraestructura de audio/video conferencia a través de servicios en las que se proporciona equipo de comunicaciones de audio/video conferencia.<br>Se otorgó autonomía y facilidades (herramientas y permisos) a las personas servidoras públicas del Instituto para acceder a diversas plataformas de videoconferencias sin la dependencia del área de TIC, para que ellos mismos puedan gestionar y hacer uso de este servicio.<br>2. Uso de las tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota mediante infraestructura de comunicaciones/seguridad ingresando a la red del Instituto mediante VPN y escritorio remoto a través de solicitudes de servicios en las que se requiere acceder mediante |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | escritorio a la computadora asignada por el Instituto para trabajo en casa (Home office) o comisión fuera de las instalaciones del Instituto.<br>° USO DE VPN: 1,359 conexiones con 142 usuarios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El comité de ética dentro de las múltiples difusiones que realiza, está el de interiorizar los temas y principios que se relaciona con la Ética en el Servicio Público y el Código de Ética de la Administración Pública Federal, para esto, durante este segundo trimestre de 2023 se difundieron 4 infografías relacionadas con los principios del servicio público, 3 infografías alusivas a nuestro código de conducta, no dejando de lado el material desarrollado al interior del IPAB y el cual está vinculado con los compromisos del Servicio Público y el código de ética en su versión amigable y los valores del servicio público, comunicados que se encuentran disponibles de forma permanente en nuestro portal de integridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Para este segundo trimestre de 2023, el Comité se mantuvo debidamente integrado y desarrolló en cumplimento de las actividades previstas en su Programa de Trabajo 2023, las actividades relacionadas con el desarrollo y conclusión del Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción que será suscrito por el Secretario Ejecutivo del IPAB, por otro lado concluyó la redacción del Código de Conducta, ambos documentos se ajustan a las directrices establecidas por la Unidad de Ética y se resguardaran junto con todas la evidencias requerida para el Sistema de Seguimiento, Evaluación, Coordinación de las actividades de los Comités de Ética SSECCOE., una vez que este sistema habilite todas sus funcionalidades, derivado de la migración de la plataforma. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Mediante el Oficio IPAB/SAAP/CGRH/167/2023 se envió a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal los logros obtenidos sobre la implementación de las políticas en materia de profesionalización del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | A la fecha se ha actualizado el 100% de los Manuales de Organización Específico y Manuales de Procedimientos Operativos.<br>Al respecto, el Instituto cuenta con:<br>Manuales de Organización Específico de áreas sustantivas: 6. De los cuales 6 se encuentran actualizados en su totalidad.<br>Manuales de Organización Específico de áreas administrativas: 8. De los cuales 8 se encuentran actualizados en su totalidad.<br>Manuales de Procedimientos Operativos más procedimientos operativos de áreas sustantivas: 67.<br>Manuales de Procedimientos Operativos más procedimientos operativos de áreas administrativas: 44.<br>Por otra parte el Instituto cuenta con 8 procesos sustantivos.<br>En el inventario de normas del Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) se encuentran registradas 82 normas internas; al cierre del periodo, no se tienen normas pendientes de autorización por parte del enlace de la Secretaría de la Función Pública (SFP). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el periodo que se reporta (acumulado a junio de 2023) se han aprobado 2 documentos normativos, reportando en el indicador las referidas 2 normas.<br>A la fecha de corte se han actualizado la totalidad de los Manuales de Organización Específico del Instituto y Manuales de Procedimientos Operativos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el periodo que se reporta no se detectaron casos con inconsistencias normativas o susceptibles de acciones de mejora.<br>A la fecha de corte se han actualizado la totalidad de los Manuales de Organización Específico del Instituto y Manuales de Procedimientos Operativos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La Secretaría de la Función Pública mediante oficios conjuntos números SRCI/UPRH/0006/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0045/2023, a través de la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, aprobó y registró la modificación a la estructura orgánica del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, con vigencia 01 de noviembre de 2022. Se llevó a cabo la actualización vigilando en todo momento la no duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario se actualizará, con la última modificación al Estatuto Orgánico, derivada de la actualización de perfiles de puestos, cambios de denominación y actualización de los puestos.<br>A la fecha de corte se han actualizado la totalidad de los Manuales de Organización Específico del Instituto y Manuales de Procedimientos Operativos. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con la actualización del avalúo Paramétrico para la actualización del valor del inmueble. Así como con el Dictamen Valuatorio emitido por el INDAABIN con Registro Federal Inmobiliario No. 09-29848-6 del inmueble de Varsovia 19, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Con fecha 27 de marzo se validó la información de la situación física, jurídica y administrativa del Instituto en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, conforme a lo establecido en la norma vigesimotercera del Acuerdo por el cual se emiten las normas y procedimientos para la integración y actualización del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal que a la letra dice: ""Independientemente de que los responsables inmobiliarios deban cumplir con los plazos establecidos en la Norma Sexta, dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, revisarán la veracidad y congruencia de los datos contenidos en los registros del Inventario relativos a los inmuebles que le correspondan a la Institución que representan y modificarán los datos relativos a las actualizaciones.<br>Con fecha 27 de marzo del ejercicio fiscal 2023, se cumplió con la norma vigesimotercera de las NPSIIFP, informando que no se suscitó alta de inmueble alguno. Durante el periodo reportado no fue necesario realizar ninguna actualización. Realizando el seguimiento correspondiente donde se presentó el Informe Final de acciones realizadas para la actualización de los datos registrados en el SIPIFP con el oficio IPAB/SAAP/CGPC/250/2023 con fecha 23 de junio. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Este Instituto no cuenta con ningún inmueble a recuperar y/o espacio que haya sido ocupado de manera irregular en el segundo trimestre. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | Durante el trimestre que se reporta se atendieron 457 solicitudes de mantenimiento correctivo menor a los bienes muebles e inmuebles, solicitadas por las diferentes áreas del Instituto a través |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | de la Mesa de Servicios Generales, lo cual ha coadyuvado a la conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de este Instituto. |

## Lotería Nacional

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el periodo del 01 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023, se recibieron en los canales disponibles para la ciudadanía, un total de 8116 llamadas en el Centro de Atención, y 2277 mensajes a través de redes sociales y de Contacto web.<br><br>Se realizó la difusión del Flyer referente a la Cultura de la Denuncia para la Prevención de la Corrupción, a través del correo electrónico Capacitación a todo el personal de la Entidad. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre de 2023, no se materializó ningún riesgo registrado en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023; asimismo, no se identificaron eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de Lotería Nacional.<br><br>La Subdirección General de Ventas y Operaciones dio seguimiento puntual a las cuatro Acciones de Control del Riesgo No. 1 denominado "Puntos de Venta maduros e instalados que no cumplen con el promedio mínimo de venta semanal establecido en el Contrato de Comisión Mercantil", se obtuvieron los siguientes avances en la implementación: AC 1.1.1, 50%; AC 1.2.1, 75%; AC 1.3.1, 50% y AC 1.4.1, 50%. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Respecto al informe de seguimiento realizado por el OIC, correspondiente al segundo trimestre de 2023, la SGAF informa lo siguiente:<br><br>Observaciones Concluidas<br>Aud 13/2022 Obs 2 y 5 Avance 100% .<br>Aud 17/2022 Obs 1 - Avance 100%.<br>Aud 1/2023 Obs 1 y 2 Avance 100%.<br>Aud 6/2023 (Despacho RSM México Bogarín al 31 de diciembre 2022) Obs 3 - Avance 100%.<br>Aud 6/2023 (Despacho Russell Bedford enero junio 2022) Obs 5 - Avance 100% .<br>Visita de Inspección 4/2023 Obs 1 Avance 100%.<br>Visita de Mejora 5/2023 Rec 1, Rec 2, Rec 3 y Rec 4 Avance Atendida.<br><br>Observaciones Pendientes |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Aud 16/2022 Obs 2 avance 85%.<br>Aud 03/2023 Obs.1<br>Aud 6/2023 (Despacho Russell Bedford enero junio 2022) Obs 3 avance 10%, Obs 4 avance 0%, Obs 6 avance 0%.<br>Aud 7/2023 Obs 1 y 2, dentro del plazo de solventación.<br>Aud 8/2023 Obs 1, dentro del plazo de solventación.<br>Aud 11/2023 Obs 1, dentro del plazo de solventación.<br>Aud 12/2023 Obs. 01 y 02.<br>I.C.I. 10/2023 Resultado 5, Sug 1, dentro del plazo para desahogo.<br><br>Recomendaciones ASF, en calidad de Enlace Institucional<br>Aud 187 Rec 4 y Rec 6 No Atendidas<br>Aud 188 01 Recomendación, "Respuesta en Análisis".<br><br>La DA obtuvo un avance del 100% de las observaciones 2 y 3 de la Auditoria 13/2022, denominada "Proceso de Desincorporación por Fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Lotería Nacional", y de la Auditoria 17/2022 denominada "Recursos Humanos".<br><br>GSG brindó atención a la Auditoría número 21/2023 "Adquisición a Empresas de Seguridad", mediante el cual se requirió información respecto a la prestación del servicio, de los contratos 031-19 y su convenio modificatorio, así como del contrato 015-20, información que ha sido proporcionada conforme a lo requerido durante el periodo.<br><br>La Gerencia de Producción, a fin de atender a las hechas por el OIC, a través de las cédulas de resultados definitivas, como resultado de la Auditoría 02/2023 "Gestión de la emisión, distribución y devolución de billetes de Lotería", emitió los oficios GP/286/2023, GP/300/2023, GP/307/2023 y GP/309/2023.<br><br>Así mismo con fecha 10 de abril de 2023, por of 06/810-2/AIDMGP/0219/2023 el OIC informa a la SGCS , el inicio de las actividades para llevar a cabo la Aud 8/2023 "Autorización de nuevos Organismos de Venta y Vendedores Ambulantes de Billetes" y con of. GVAM/254/2023, la Gerencia de Ventas Área Metropolitana, atiende a los requerimientos. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el segundo trimestre del año en curso, se concluyó la carga de los convenios modificatorios 006-2022, 044-2022 y 086-2022; así mismo, se realizó la carga parcial de los contratos 006-2023, 012-2023, 018-2023 y 024-2023.<br><br>Cabe mencionar que faltan por cargar los contratos 056-2023 y 058-2023. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre 2023 se realizó la difusión a todo el personal de la Entidad, de la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, a través del correo electrónico Capacitación, del Comité de Ética y del Boletín Electrónico. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la | La SGJ informa que el INAI remitió vía correo electrónico diversas convocatorias a cursos de capacitación a distancia correspondientes al segundo trimestre 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La DERAP efectuó actividades en materia de capacitación y rendición de cuentas, a efecto de promover la transparencia en la gestión pública y privilegiar el Derecho de Acceso a la Información:<br><br>° Recepción y trámite de 69 solicitudes de acceso a la información.<br>° Difusión a todo el personal de la Entidad, de 15 cursos impartidos por el INAI, realizando la inscripción de 42 servidores públicos, acumulando de 114 hrs.<br>° Difusión a todo el personal de la Entidad de diversos eventos organizados por el INAI.<br>° Participación del personal adscrito a la DERAP, en 12 mesas permanentes de acompañamiento y asesoría, organizadas por el INAI, con el objeto de promover la mejora continua de los procedimientos seguidos por las unidades de transparencia, con un acumulado de 36 hrs.<br>° Gestión de la actualización de la información publicada en la Página Web de Transparencia.<br>° Aportación estadística de esta Entidad para el Informe Anual de Actividades que presenta el INAI al Congreso.<br>° Actualización de la "Cédula de Directorio Institucional".<br>° Revisión de la Información contenida en los apartados de Protección de Datos Personales y de Transparencia; así como, a sus respectivos subapartados, publicados en el Sitio Web de Lotería Nacional.<br>° Atención, en tiempo y forma, al oficio número INAI/SE/DGC/248/2023, remitido por el INAI, referente a la Verificación de la Dimensión de Acciones de Capacitación 2022.<br>° Envío al INAI, del listado de personas físicas y morales que hayan recibido y ejercido recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2022 o que hubieran sido facultados para realizar actos de autoridad, en términos de las disposiciones aplicables.<br>° Envío al INAI, del listado de información de Interés Público, generada durante el ejercicio 2022.<br>° Difusión, entre las unidades administrativas de la Entidad, de cinco Criterios de Interpretación del Pleno del INAI con carácter vinculante.<br>° Elaboración y envío al INAI; así como, la publicación en la Página Web, del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.<br>° Difusión de material de apoyo impreso, entre el personal responsable de la carga de la información en el SIPOT.<br>° Difusión entre las unidades administrativas de la Entidad, de un ejemplar del Cuadernillo "El ABC de la Transparencia Proactiva", a efecto de coadyuvar en la atención de los asuntos afines.<br>° Envío al INAI, del formulario Web; así como, del Programa de Capacitación de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2023.<br>° Atención, en tiempo y forma, al oficio número INAI/SAI/DGEPPOED/0253/2023, remitido por el INAI, a través del cual, solicita se actualice la "Cédula de Registro de Datos", de este Sujeto Obligado. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realizó la difusión a través del correo electrónico Capacitación a todo el personal de la Entidad, la pantalla proporcionada por la SFP, respecto a que las personas servidoras públicas, deben presentar en tiempo y forma las declaraciones patrimoniales y de intereses, ya que no hacerlo, podrían ser sancionadas con destitución o inhabilitación. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de | Se realizó la difusión a través del correo electrónico Capacitación a todo el personal de la Entidad, la pantalla proporcionada por la SFP, respecto a que se debe evitar e informar los intereses en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | conflicto con el desempeño objetivo e imparcial de nuestras actividades. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó la difusión a través del correo electrónico Capacitación a todo el personal de la Entidad, la pantalla proporcionada por la SFP, respecto a que estamos obligados a manifestar en la declaración patrimonial los bienes inmuebles adquiridos durante el desempeño de nuestro encargo. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se difundió infografía correspondiente en materia de ambiente libre de impunidad.<br><br>Se capacitaron en materia de Ética, Integridad y Prevenciones de Riesgos a 3 servidores públicos. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | No se presentó ninguna solicitud de asesoría y/o consulta sobre el tema de conflictos de Interesé, ante el Comité de Ética.<br><br>Cabe señalar que, durante el segundo trimestre se realizó la difusión por medio del correo electrónico del Comité de Ética, del flyer donde hace del conocimiento que el CE pone a disposición asesoría y consultas relacionadas a Conflictos de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó la difusión mediante correo electrónico del Comité de Ética, de materiales tales como: Banner del Semáforo de los Conflictos de Interés, Funciones del Comité de Ética, Diferencias del Código de Conducta y Código de Ética de la Administración Pública Federal, Manual de Atención de Denuncia y Cultura de la Denuncia. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, recibió del OIC, quince requerimientos de información necesaria para integrar expedientes de investigación, los cuales se especifican a continuación, de los cuales no se solicitó prórroga y se presentaron cinco alcances:<br><br>-06/810-3/AQDI/0063/2022 atención mediante oficio GCA/064/2023-F.<br>-06/810-3/AQDI/0081/2023 atención mediante oficio GCA/100/2023-F.<br>-06/810-3/AQDI/0138/2023 atención mediante oficio GCA/087/2023-F, alcance GCA/090/2023-F.<br>-06/810-3/AQDI/0139/2023 atención mediante oficio GCA/085/2023-F alcance GCA/088/2023-F.<br>-06/810-3/AQDI/0141/2023 atención mediante oficio GCA/078/2023-F alcance GCA/092/2023-F.<br>-06/810-3/AQDI/0181/2023 atención mediante oficio GCA/086/2023-F alcance GCA/089/2023-F.<br>-06/810-3/AQDI/0182/2023 atención mediante oficio GCA/079/2023 alcance GCA/091/2023-F.<br>-06/810-3/AQDI/0194/2023 atención mediante oficio GCA/101/2023-F.<br>-06/810-3/AQDI/0205/2023 atención mediante oficio GCA/112/2023-F.<br>-06/810-3/AQDI/0227/2023 atención mediante oficio GCA/130/2023-F.<br>06/810-3/AQDI/0228/2023 atención mediante oficio GCA/129/2023-F.<br>06/810-3/AQDI/0229/2023 atención mediante oficio GCA/133/2023-F.<br>06/810-3/AQDI/0230/2023 atención mediante oficio GCA/135/2023-F.<br>06/810-3/AQDI/0231/2023 atención mediante oficio GCA/128/2023-F.<br>06/810-3/AQDI/0204/2023 atención mediante oficio GCA/124/2023-F. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La Gerencia de Administración de Personal dio atención a 5 requerimientos del OIC, de información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre la Entidad continúa cumpliendo con las disposiciones en materia de Austeridad. Durante el mes de mayo y junio la Subdirección General de Administración y Finanzas, emitió oficios ante la Dirección de Programación y Presupuesto "C"; para solicitar Autorización Presupuestaria en partidas restringidas en materia de Austeridad. Al cierre del mes de junio no se ha recibido la autorización por parte de la Dirección de Programación y Presupuesto "C" de la SHCP, por lo que la SGAF está gestionando un alcance a las peticiones solicitadas.<br><br>La DERAP llevó a cabo diversas acciones de racionalización, entre las que destacan:<br><br>° Privilegiar el uso de carpetas electrónicas compartidas entre el personal para el intercambio interno de información. (Impresión de pantalla anexa).<br>° Poner a disposición de las unidades administrativas de la Entidad las direcciones del correo electrónico del personal adscrito a la DERAP, a efecto de llevar a cabo la recepción y revisión electrónica de documentos con la finalidad de evitar impresiones innecesarias.<br>° Reutilización de hojas para la impresión de borradores.<br><br>La Dirección de Administración mediante correo electrónico, exhortó a su personal a ahorrar en los recursos de papelería, energía eléctrica, agua y servicio de telefonía fija, en apego a lo previsto en el Artículo 16 fracción VIII de la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre de 2023 la Entidad Lotería Nacional no ha realizado alguna modificación al presupuesto, que corresponda a ahorros generados de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto correspondiente al capítulo 1000 Servicios Personales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se brinda la atención de solicitudes de accesos remotos (VPN), con la finalidad de promover y permitir el trabajo en casa haciendo uso de las Tecnologías de la Información, durante el trimestre a reportar se encuentran en operación 155 servicios de VPN conectadas a las instalaciones de Insurgentes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se terminaron las etapas de análisis, diseño y se tiene un 80 % de avance en la programación del proyecto "Portal de Bajas Suspensiones y Reactivaciones" como proceso de mejora del proceso del trámite de "Prospección, Alta, Control y Baja de Comercializadores y/o Agentes."<br><br>La Subgerencia Expendedora informa que mediante el servicio denominado "Localización de tu Número de la Suerte", atendió durante el periodo que se reporta a 2,235 usuarios, de los cuales 1,860 fueron vía telefónica, 87 se les atendió de manera presencial y 288 vía correo electrónico. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La Gerencia de Mercadotecnia, a través de su procedimiento LN-6222-MP-PO-22 "Procedimiento para la elaboración de diseño de motivos en los billetes de Lotería Nacional para la Asistencia Pública", informa que la recepción de documentos solicitados, y el material gráfico para el diseño de los billetes de Lotería, se realiza en 90% de manera digital. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Lotería Nacional, continua con las disposiciones en materia de Austeridad Republicana, tratando de generar ahorros o incurrir en menores gastos; la Entidad ha solicitado dictamen presupuestal ante la Dirección de Programación y Presupuesto "C" de la SHCP, para diversas partidas materia de la Ley de Austeridad Republicana, y al cierre del segundo trimestre se encuentran en proceso de autorización. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Lotería Nacional cuenta con un indicador con nivel Fin llamado Porcentaje de Aportación de Recursos a la TESOFE en el Rubro de Productos y IEPS, en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el cual mide las aportaciones a la Tesorería de la Federación, más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio. Al segundo trimestre del 2023 se tiene un avance positivo del 82.29% comparado con el Presupuesto Original. Cabe mencionar que son cifras previas ya que no se cuenta con cifras definitivas del mes de junio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 31 de mayo del año en curso, en el numeral VII Desempeño Institucional inciso a) Programas Presupuestarios, se presentaron cifras definitivas al cuarto trimestre de 2022 y al primer trimestre de 2023. Respecto al cuarto trimestre 2022: El Programa Presupuestario B003 tuvo un presupuesto aprobado anual de $4,858.0 Millones de pesos, lo que representó el 97.6% del presupuesto total anual; así como un presupuesto modificado anual de $4,020.8 MP, que representó el 97.2% del presupuesto modificado total autorizado. 1er. trimestre de 2023: El Programa Presupuestario B003 tiene un presupuesto aprobado anual de $4,932.1 MP, lo que representa el 97.1% del presupuesto total anual. En el primer trimestre 2023, se tiene un presupuesto original aprobado de $1,093.4 MP, lo que representa el 95.7% del presupuesto total del mismo periodo. Se tiene un presupuesto pagado por $700.7 MP, equivalente a 97.8% con respecto al presupuesto total pagado en ese periodo. Entre el presupuesto modificado y pagado del Programa B003, hay una variación de $392.7 MP, que representa un 35.9% menor del gasto programado, identificada en los rubros: Derecho de Uso de Programa del proveedor de Lotería en Línea IGT por $153.6 MP, Servicios Integrales por $48.3 MP, Subcontratación de Servicios con Terceros por $43.3 MP. Se alcanzaron ventas del orden de $4,099.8 MP, superando en un 4.7% la meta presupuestal. Al mes de marzo se realizaron aportaciones directas e indirectas a la Federación y a los Estados por $596.9 MP, destacando el Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios por $217.2 MP, y $212.2 MP, que se destinan a TESOFE. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Gerencia de Recursos Materiales, dio seguimiento a las tres Acciones de Control del Riesgo No. 2 denominado "Adquisición de bienes y/o servicios solicitados para contratar sin una adecuada planeación", mismo que está registrado en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, se obtuvo un 55% de avance en la implementación de las Acciones de Control 2.1.1, 2.2.1 y 2.3.1. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | A través de Oficios a Titulares de distintas áreas se invitó a participar en el curso: "Genero, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y no Sexista" en la Plataforma de la CNDH.<br><br>Se realizó la difusión del correo electrónico del Comité de Ética a todos los servidores públicos de la Entidad, haciendo del conocimiento que el CE pone a disposición asesorías y consultas relacionadas a Conflictos de Intereses, así como el Decálogo de Integridad de Lotería Nacional.<br><br>Durante el trimestre no se realizaron acciones relevantes respecto de esta actividad, en virtud de que no existieron quejas en el "buzón de quejas ciudadanas y/o sugerencias", para tomar las medidas concernientes, en términos de la política número 16 del Manual de Procedimientos de la Gerencia de lo Contencioso Administrativo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el segundo trimestre del año en curso, se realizaron seis contrataciones electrónicas, dos se llevaron a cabo por Licitación Pública Nacional Electrónica y cuatro por Invitación a Cuando Menos Tres Persona.<br><br>Cabe señalar, que todos los procedimientos de contratación se encuentran registrados en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Respecto a las contrataciones consolidadas, administradas por la SHCP, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se dio seguimiento a la formalización de los contratos de la consolidada para la Adquisición Sectorizada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para los Ramos Administrativos 11 Educación Pública, 25 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y 36 Seguridad y Protección Ciudadana para el ejercicio fiscal 2023; de igual forma, se está dando seguimiento a la contratación de adjudicación directa de las partidas que fueron declaradas desiertas, relativas al procedimiento antes mencionado.<br><br>Así como, el seguimiento a los trabajos para las siguientes contrataciones consolidadas:<br><br>° Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2024.<br>° Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La DTCI continúa proporcionando accesos remotos para el personal que requiere atender actividades laborales extraordinarias fuera del horario de oficina.<br><br>Adicionalmente brinda el servicio de videoconferencias para reuniones y capacitaciones para la atención de asuntos vía remota a través de Internet y con esto reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales de la Entidad, durante el trimestre a reportar se atendieron 34 solicitudes de videoconferencias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre, se realizó la difusión del Código de Conducta de Lotería Nacional; Tríptico sobre el protocolo de Atención a Denuncias en Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) así como el Manual de Atención de Denuncia; infografías de concientización del Día Mundial sobre el Autismo, celebración del Día de las Madres y del Día del Padre, y del día |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | internacional del Orgullo LGBTI+; pantalla acerca del 17 de mayo día internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, del Museo de Arte de la SHCP y su actividad Dragueando el museo 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se realizó la difusión del correo electrónico del Comité de Ética, en donde se hace de conocimiento a los servidores públicos, que el CE pone a disposición asesorías y consultas relacionadas a Conflictos de Intereses, así como la pantalla Conoce a los integrantes del Comité de Ética de Lotería Nacional.<br><br>En cuanto a las actividades comprometidas en el PAT 2023, se capacitaron a 74 Servidores Públicos en tema de: (1) Inducción a la igualdad entre Hombres y Mujeres, (58) Genero, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y no Sexista, (1) Derechos Humanos de las personas en Reclusión Penitenciaria, (9) Derechos Humanos y Género, (1) Curso básico de Derechos Humanos, (1) Integridad, Ética y Prevención de Riesgos, (2) Ética Pública y Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2).<br><br>Durante este periodo no se celebraron sesiones del Comité.<br><br>Cabe señalar, que se efectuó la carga información de los reportes de actividades en la plataforma del SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | PAC<br>El 14 de abril de 2023, se autorizó el Programa Anual de Capacitación 2023, con un total de 26 cursos/talleres. Actualmente se está en proceso de contratación del servicio; el 26 de junio se publicó la Segunda Vuelta del procedimiento de contratación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-06-HJY-006HJY001-N-50-2023, relativa "SERVICIO DE CURSOS-TALLERES, DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023", mismo que se DECLARÓ DESIERTO, el pasado 22 de junio del año en curso en el Acto correspondiente al Fallo.<br><br>Así mismo, se promovieron cursos en línea de las diferentes plataformas Gubernamentales como CONDUSEF, CLIMSS., SICAVIPS, INMUJERES, CNDH y CONAPRED, en los temas de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad, no discriminación, responsabilidades administrativas, etc, obteniendo diversa participación de varios servidores públicos.<br><br>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MANDOS<br><br>Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 56.6, "Procedimiento de Evaluación del Desempeño", Fracción VI., inciso a), de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se envió a través de correo electrónico la evaluación final a los evaluados, así como a sus evaluadores, con el fin de que conserven un ejemplar. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OPERATIVOS<br><br>Se recibieron oficios (38) de la solicitud de establecimiento de metas del personal adscrito en las diversas unidades administrativas, con formatos originales debidamente requisitados y firmados.<br><br>PRÁCTICAS DE TRANSFORMACIÓN DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL 2023<br><br>Con base a las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional "PTCCO 2022", se informa que se dio cumplimiento a la fase IV realizando el registro de las prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2023 PTCCO en la plataforma RHNET. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Con la finalidad de contar con un marco normativo interno eficiente, Lotería Nacional estableció durante 2023, la implementación del Programa para la actualización del Marco Normativo Interno con la finalidad actualizar el Marco Normativo Interno de Lotería Nacional, dando como resultado que, del 01 enero al 30 de junio 2023, se cuenta con un avance del 84%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre del año en curso, se realizaron acciones de mejora al proceso de Alta y Baja de Agencias, de la norma interna "Supervisión, Control y Atención de Agencias", se fortaleció con la inclusión de la política 11, para registrar las incidencias que no se encuentran descritas en el código de barras con el fin de realizar las acciones pertinentes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el periodo reportado se actualizó el proceso de comunicación en el Sistema CRM para que las diferentes áreas de la Entidad puedan darles seguimiento a los casos ingresados.<br><br>Para ver los casos turnados los internos tienen que entrar al SILNI en el módulo de CRM en la página de Pendientes. Para los externos tienen que entrar de una liga ya proporcionada para que puedan entrar sin necesidad de estar conectados a la red de pronósticos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se celebraron diversas reuniones con personal de esta Entidad y de la SFP para la aprobación y registro de estructura, mediante el archivo de Plaza a Plaza. Por correo electrónico del 19 de junio la Dirección General de Organización y Remuneración de la SFP validó de forma positiva el archivo de plaza a plaza (niveles Directores, Gerentes, Subgerentes y Jefes de Departamento).<br><br>Mediante oficio SGAF/0971/2023, de 8 de junio del presente año, la Subdirectora General de Administración y Finanzas, solicitó a la Directora General de Organización y Remuneraciones de la SFP, el alta de la Unidad Administrativa Órgano Interno de Control. A través del oficio SRCI/UPRH/DGOR/1111/2023, de 12 de junio, la Directora General de Organización y Remuneraciones de la SFP, comunicó a la Subdirectora General de Administración y Finanzas, que se realizó el alta de la Unidad Administrativa HJY12, denominada Órgano Interno de Control.<br><br>Cabe señalar que, para llevar a cabo la aprobación y registro del Titular del Órgano Interno de Control ante la Secretaría de la Función, es necesario contar con la opinión favorable autorizada por el Titular de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La Partida 12101 Honorarios, no cuenta con recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2023, "CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DEL GASTO", y los Puestos Eventuales, los cuales no fueron autorizados por la SHCP desde el año 2019. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Derivado del proceso de desincorporación por fusión de Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Lotería Nacional, se está llevando a cabo la revisión de Normas Internas de la Entidad, a fin de verificar las funciones y objetivos de cada unidad administrativa y proponer los proyectos modificatorios a los Manuales Generales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El 14 de enero de 2022, la entonces Lotería Nacional para la Asistencia Pública, remitió mediante correo electrónico, a la Directora de Organización y Remuneraciones de la Secretaria de la Función Pública, el formato denominado "Formato Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización".<br>Derivado del proceso de fusión de Lotería Nacional (antes Pronósticos para la Asistencia Pública) y la entonces Lotería Nacional para la Asistencia Pública, se está llevando a cabo la revisión de Normas Internas de la nueva Entidad "Lotería Nacional", a fin de verificar las funciones y objetivos de cada unidad administrativa y proponer los proyectos modificatorios a los Manuales Generales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se celebraron diversas reuniones con personal de esta Entidad y de la SFP para la aprobación y registro de estructura, mediante el archivo de Plaza a Plaza. Por correo electrónico del 19 de junio la Dirección General de Organización y Remuneración de la SFP validó de forma positiva el archivo de plaza a plaza (niveles Directores, Gerentes, Subgerentes y Jefes de Departamento).<br><br>Mediante oficio SGAF/0971/2023, de 8 de junio del presente año, la Subdirectora General de Administración y Finanzas, solicitó a la Directora General de Organización y Remuneraciones de la SFP, el alta de la Unidad Administrativa Órgano Interno de Control. A través del oficio SRCI/UPRH/DGOR/1111/2023, de 12 de junio, la Directora General de Organización y Remuneraciones de la SFP, comunicó a la Subdirectora General de Administración y Finanzas, que se realizó el alta de la Unidad Administrativa HJY12, denominada Órgano Interno de Control.<br><br>Para llevar a cabo la aprobación y registro del Titular del Órgano Interno de Control ante la Secretaría de la Función, es necesario contar con la opinión favorable autorizada por el Titular de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP.<br><br>Así mismo, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 31 de mayo del 2023, en la Fracción XIV del Orden del día, denominada Asuntos Generales, en el inciso a) Informe de los compromisos de rendición de cuentas de actividades residuales como Entidad fusionante, se hizo de conocimiento a los miembros del Comité las actividades realizadas por la Institución respecto al Registro de Estructura. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El inventario inmobiliario de la Entidad cuenta con cuarenta y seis (46) inmuebles, como se detalla a continuación:<br><br>° Veinte (20) son propiedad de Lotería Nacional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Veinticinco (25) fueron transferidos y vendidos por el INDEP, de los cuales se encuentra pendiente la escritura pública para estar en condiciones de darlos de baja del sistema del INDAABIN (SIPIFP).<br>° Uno (1) vendido por la Entidad, pendiente de escriturar.<br><br>De los veinte (20) inmuebles mencionados anteriormente, a dos (2) por ser catalogados por el INBA, no les aplica el avalúo paramétrico; siete (7) poseen avalúos con vigencia mayor a un año; uno (1) no cuenta con avalúo; y de los 11 restantes, no obstante que fueron emitidos con fechas 21 de abril y 01 de noviembre de 2021, podrán ser actualizados cada dos o máximo tres años, siempre que, el inmueble no haya sufrido de ningún cambio o modificación que haya afectado su valor durante un año a partir de la fecha de emisión del avalúo; lo anterior, de conformidad con el criterio emitido por el INDAABIN, mediante oficio número DGAO/2244/2022. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El inventario inmobiliario de la Entidad se encuentra actualizado y registrado en el Sistema del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Los diecinueve inmuebles propiedad de la Entidad, cuentan con título de propiedad y datos de inscripción local y federal), de conformidad con lo establecido en los compromisos de Bases de Colaboración.<br><br>En el trimestre que se reporta, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos no tiene asuntos turnados y/o asignados de alguna Área Administrativa, derivados de ocupaciones ilícitas. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se llevó a cabo el registro de cinco contratos de arrendamiento correspondientes al ejercicio de 2023 en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.<br><br>Como parte del Programa Anual de Mantenimiento 2023, se han llevado a cabo diversos trabajos de reparación, mantenimiento, conservación y otros servicios derivados del mismo, realizados en los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, siendo el objetivo principal, el que las distintas áreas se encuentren en óptimas condiciones para su uso; asimismo, se tiene contratado de forma permanente el servicio de Seguridad y Vigilancia en los inmuebles propiedad de la Entidad, haciendo hincapié en que algunos inmuebles no se encuentran en uso actualmente; obteniendo en este periodo 125.67% de avance.<br><br>Cabe mencionar que, no se informa al INDAABIN, respecto del nivel de aprovechamiento u ocupación de los inmuebles, en virtud de que en el inventario de la Entidad no existe la figura de "inmuebles destinados" que prevé el artículo 68 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), ya que dicho inventario se encuentra integrado únicamente por inmueble propios, lo anterior, con fundamento en el artículo 116 de la referida Ley. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Actualmente la Entidad cuenta con el arrendamiento de un inmueble, en calidad Arrendadora; mismo que a continuación se menciona:<br><br>I. Contrato celebrado por la Entidad en calidad de Arrendadora (inmueble propio).<br><br>° Superficie de 31.29 m2. Ubicada en la plana baja del inmueble de Av. De la República No. 117, Colonia Tabacalera, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, del cual, se formalizó el contrato con el Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, con una vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.<br><br>II. Contratos celebrados por la Entidad, en calidad de Arrendataria (inmuebles propiedad de terceros):<br><br>Convenio Modificatorio al contrato de arrendamiento inmobiliario número 002-22, ubicado en Calle Pedro Moreno No. 214, Colonia Buenavista, Demarcación Cuauhtémoc, con vigencia del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se mantienen permanentes las acciones de conservación y mantenimiento del inmueble para preservar el patrimonio inmobiliario federal, para lo cual se celebran contratos de mantenimientos preventivos y correctivos.<br><br>Como parte del Programa Anual de Mantenimiento 2023, se han llevado a cabo diversos trabajos de reparación, mantenimiento, conservación y otros servicios derivados del mismo, realizados en los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, siendo el objetivo principal, el que las distintas áreas se encuentren en óptimas condiciones para su uso; asimismo, se tiene contratado de forma permanente el servicio de Seguridad y Vigilancia en los inmuebles propiedad de la Entidad, haciendo hincapié en que algunos inmuebles no se encuentran en uso actualmente; obteniendo en este periodo 125.67% de avance.<br><br>Cabe señalar que, la normatividad, respecto a los bienes inmuebles, se encuentra actualizada, en virtud de que, no se ha requerido modificación alguna. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El inventario inmobiliario de la Entidad se encuentra actualizado y registrado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).<br><br>Mediante oficio número GSG/0185/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, se remitió a la Dirección de Finanzas información actualizada para el cumplimiento del compromiso, con el fin de que ésta fuera incorporada en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023.<br><br>Respecto al aseguramiento, el inventario de Bienes inmuebles de la Entidad se encuentra actualizado en el ejercicio 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En este periodo se encuentran inmuebles en uso y aprovechamiento, por lo que como parte del Programa Anual de Mantenimiento 2023, se han llevado a cabo diversos trabajos de reparación y mantenimiento a los inmuebles de la entidad, siendo el objetivo que todas las áreas se encuentren en óptimas condiciones para su uso. |

## Nacional Financiera, S.N.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se cuenta con el apartado denominado "Módulo de Atención de Transparencia Virtual", habilitado en el portal de NAFIN HOME, en el link siguiente: https://www.nafin.com/portalnf/content/sobre-nafin/transparencia/transparencia_virtual.html<br><br>Se informa a la ciudadanía mediante la difusión de materiales claros y sencillos en materia de prevención a la corrupción, rendición de cuentas y transparencia, emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de hipervínculos en las caratulas de las respuestas a solicitudes de información. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La Dirección de Auditoria Interna (DAI) realiza trimestralmente el seguimiento de los avances para la atención de las recomendaciones derivadas de las observaciones realizadas por la DAI, CNBV, Banco de México, Auditores Externos, relacionadas con las actividades sustantivas de la Institución. Así mismo, en apego a la Circular Única de Bancos , emitida por la CNBV, trimestralmente se le informa al Director General y al Comité de Auditoria , las observaciones incorporadas , en proceso y atendidas. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del trimestre: 0<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 0<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0<br>En el trimestre:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 3 Porcentaje respecto del total de contratos: 10%<br>Monto de los contratos en bitácora: $1,613,281,314.97<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br>Invitación a cuando menos 3 personas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 3 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $1,613,281,314.97<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos::$<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 3<br>Porcentaje respecto del total de contratos:10%<br>Monto de los contratos en bitácora: $1,613,281,314.97 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | "En el portal Nafin.com, está publicado el banner que conduce a la página externa del sistema de Ciudadanos Alertadores contra la corrupción de la SFP.<br><br>Durante este trimestre no se recibió ninguna solicitud de publicación para promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP en redes sociales." |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre 2023 el Comité de Ética de Nacional Financiera difundió el material correspondiente a través de los canales internos de comunicación (Portal de Intranet). |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre 2023 el Comité de Ética de Nacional Financiera difundió el material correspondiente a través de los canales internos de comunicación (Portal de Intranet). Del 25 de abril al 02 de mayo, el Comité de Ética difundió cinco comunicados con información de la declaración de situación patrimonial y de intereses. Adicionalmente, a través del proceso de atracción y desarrollo de talento, a todas las personas que se incorporan a la institución se les da a conocer durante la sesión de inducción a la institución que, como persona servidora pública, debe observar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Servicio Público, y también se hace de su conocimiento que cuenta con un periodo determinado para llevar a cabo su declaración patrimonial. Los materiales recibidos por la UEPPCI fueron difundidos a través de comunicados. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre 2023 el Comité de Ética de Nacional Financiera difundió el material correspondiente a través de los canales internos de comunicación (Portal de Intranet). |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre 2023 el Comité de Ética de Nacional Financiera convocó al personal, a través de los canales internos de comunicación, a participar en los cursos: Claves para la igualdad y la no discriminación, Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, ¡Súmate al Protocolo!, Ética en la Administración Pública Federal y al taller Análisis Basado en Género Plus para mejorar la Igualdad, Diversidad e Inclusión en la SHCP. Asimismo, se difundió |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la oferta educativa de la CNDH y de la plataforma SICAVISP de la SFP. Se convocó al personal a actividades en materia de igualdad coordinadas por el Sector, y otras actividades del área de Calidad de Vida e Igualdad. Mensualmente se envía relación de capacitación a integrantes del Comité de Ética para su toma de decisiones. La evidencia de capacitación en materia de conflicto de intereses y de ética pública fue cargada. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | "Se realizó una revisión interna de documentación y se determinó que durante el segundo trimestre 2023 el Comité de Ética de Nacional Financiera no recibió solicitudes de asesorías y/o consultas en materia de ética pública o conflictos de intereses. El viernes 19 de mayo se difundió, a través de comunicado institucional, el mecanismo establecido para presentar una consulta en materia de conflicto de interés. Los reportes correspondientes fueron cargados al SSECCOE 3.0. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre, específicamente el 19 de mayo, se comunicó cuál era el mecanismo para presentar una consulta en materia de conflictos de interés. El 13 de junio se difundió la Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés, así como la infografía recibida por la UEPPCI. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se recibieron en la Dirección de Recursos Humanos y Calidad en el primer trimestre 16 requerimientos de información de la autoridad investigadora.<br><br>Se atendieron 13 requerimientos en tiempo. Se informan los números de oficio con los cuales fueron atendidos. Se cuenta la evidencia en caso de ser requerida: DRHYC/0281/2023, DRHYC/0288/2023, DRHYC/0290/2023, DRHYC/0280/2023, DRHYC/0289/2023, DRHYC/0321/2023, DRHYC/0369/2023, DRHYC/01/2023, DRHYC/56/2023, DRHYC/97/2023, DRHYC/111/2023, DRHYC/110/2023 y DRHYC/192/2023.<br><br>3 requerimientos con prórroga atendido, con numero de oficio: DRHYC/179/2023, DRHYC/0260/2023 y DRHYC/0265/2023. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se revisaron los comunicados recibidos y se determinó que la Oficialía Mayor no notificó nuevos cursos en el periodo. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Se realizó una revisión interna dentro del área y se determinó que no se presentaron en el periodo supuestos de hechos presuntamente constitutivos de infracciones que deban reportarse. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los | Se realizó una revisión interna dentro del área y se determinó que no se presentaron en el periodo supuestos de hechos presuntamente constitutivos de infracciones que deban reportarse. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El control y seguimiento del gasto se realizó a través de los sistemas correspondientes y mediante las justificaciones y autorizaciones respectivas en apego a la normatividad aplicable, a efecto de que el gasto se ejerciera conforme a los recursos disponibles en los centros de costos de acuerdo con el presupuesto autorizado..<br><br>Se llevó a cabo el control y seguimiento de cada uno de los conceptos descritos en la LFAR y sus lineamientos, y se coordinó a las diversas áreas de la institución el seguimiento y la retroalimentación de la información para controlar el gasto.<br><br>Se han emitido comunicados institucionales a efecto de racionalizar el gasto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Derivado a la aplicación de las Medidas de Austeridad así como la implementación de controles internos por parte de Nafin y ajustes en la planeación se pretende obtener ahorros en el ejercicio del gasto en trimestres posteriores.<br><br>De igual manera, se ha logrado que las áreas usuarias proyecten ahorros en el ejercicio del gasto y esto ha permitido eficientar las asignaciones de presupuesto a proyectos necesarios apego a los ajustes en la planeación.<br><br>Finalmente , en atención al requerimiento de la SHCP en el mes de abril de 2023 y con referencia al artículo 7, segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada, así como al numeral 27 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, se atendió el Informe de Austeridad Republicana de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo por el ejercicio 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se instaló una infraestructura, tanto de hardware como de software para la automatización de proceso y DEVOPS, basada en el sistema operativo LINUX. Las herramientas instaladas son Gitlab, Sonarqube, Jenkins, Nexus, SonaType ELK, Grafana, Airflow..<br><br>Adicionalmente, se realizaron las siguientes acciones:<br><br>1. CENTRO DE DATOS, con mejora de infraestructura y capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con 100% de avance y reducción de costos.<br>2. TRANSICIÓN A IPV6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 65% de avance y reducción de costos.<br>3. CÓMPUTO PERSONAL, con transición a nuevos equipos , N/A interoperabilidad, con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | generación de autonomía técnica, 100% de avance y reducción de costos a través del contrato marco.<br>4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, implementación mesa de tickets, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 100% de avance y reducción de costos por utilizar open source. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Como parte de la dimensión interinstitucional o al interior de NAFIN, sí hay interoperabilidad, se procesa información de dependencias o entidades, así como de intermediarios financieros y empresas de primer orden, se utilizan WEB Services con esta(s) dependencias o entidades, así como intermediarios financieros y empresas de primer orden, no se utiliza línea de captura, no se utiliza un motor de pagos, se cuenta con integración de pago a proveedores y recepción de cuentas por pagar. Hay acciones de digitalización de proyectos internos con desarrollo de recursos propios de varios sistemas institucionales. Adicional se está trabajando con el AGN (Archivo General de Nación) para ver la factibilidad de implementar el sistema de ellos en la Institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Las medidas de austeridad aplicadas en el ejercicio no han afectado los servicios financieros proporcionados por la Institución, toda vez que éstos no se realizan con recursos fiscales si no con recursos provenientes de actividades de intermediación financiera. y de igual manera, las medidas de austeridad aplicadas en el ejercicio no han afectado los servicios financieros proporcionados por la Institución, toda vez que éstos no se realizan con recursos fiscales si no con recursos provenientes de actividades de intermediación financiera.<br><br>Monto de presupuesto asignado y partidas específicas.:<br><br>3,299,771,841 pesos presupuesto anual asignado, distribuyéndose de la siguiente forma: programa presupuestario O001 39,129,540 pesos; Programa Presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo 49,891,957 pesos, F027 Operación como agente financiero 258,792,394 F028 Servicios Fiduciarios, 377,685,180 y F026 Operación de Financiamiento y asistencia técnica 2,574,272,770.<br><br>En el informe de autoevaluación que se presenta al Consejo Directivo, se detallan las acciones realizadas por las áreas de negocio, y se incluye un apartado que detalla las metas establecidas en el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como el porcentaje de avance alcanzado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el informe de autoevaluación que presentado al Consejo Directivo, se detallaron las acciones realizadas por las áreas de negocio, incluyendo un apartado que describe las metas establecidas en el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como el porcentaje de avance alcanzado en cada una.<br><br>Asimismo, se contactó a la Unidad de Evaluación del Desempeño, para diseñar un nuevo indicador en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el Pp F026 "Operación de Financiamiento y Asistencia Técnica", relacionado con el porcentaje de cumplimiento de empresas beneficiadas con crédito. Con la próxima incorporación de dicha métrica, se complementará al indicador existente relativo al porcentaje de cumplimiento de empresas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | beneficiadas con garantías. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el informe de autoevaluación que se presenta al Consejo Directivo, se detallan las acciones realizadas por las áreas de negocio, y se incluye un apartado que detalla las metas establecidas en el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como el porcentaje de avance alcanzado |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al cierre del primer trimestre de 2023, se mantiene actualizada la matriz de los riesgos identificados en los procesos de la Institución, que pudieran obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción. Se mantiene en curso el procedimiento continuo de identificación y actualización de los riesgos identificados en los procesos de la Institución conforme a las políticas establecidas en el Manual Operativo de la Dirección de Administración de Riesgos.<br><br>Al cierre del primer trimestre de 2023, se mantiene actualizada la matriz de los riesgos identificados en los procesos de la Institución, que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, destacando que las Unidades Administrativas de la Institución establecen controles para los riesgos identificados en sus procesos; y conforme a las políticas establecidas en el Manual Operativo de la Dirección de Administración de Riesgos, se comparten los resultados de la calificación del riesgo operacional, así como su matriz de riesgos y controles de cada proceso evaluado, a la Unidad Administrativa responsable del proceso, a la Dirección de Contraloría Interna, Dirección de Auditoria Interna, Dirección de Informática, Dirección de Seguridad de la Información y a la Dirección de Recursos Humanos y Calidad.<br><br>Adicional a lo anterior, no se han reportado a la Dirección de Administración de Riesgos incidentes operativos relacionados con posibles actos de corrupción que necesiten ser solventados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se realizó un análisis donde se determinó que la Dirección de Normatividad Gubernamental no cuenta con las atribuciones para establecer mecanismos de contraloría social y/o de mejora de la Gestión Pública, por lo que, en consecuencia, no tiene la obligación de informar a la ciudadanía los resultados |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | El 100% de los procedimientos de contratación de licitación e invitación a cuando menos tres personas se realizan de manera electrónica a través de CompraNet.<br><br>El sistema CompraNet migró de plataforma y aún no cuenta con el repositorio para registrar las versiones públicas de los contratos<br><br>Se registraron los cambios de servidores públicos correspondientes en el periodo conforme a la nueva plataforma migrada de CompraNet. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se registraron 2 incidencias en el trimestre, las cuales se encuentran en revisión por parte de la SHCP para su atención correspondiente.<br><br>Se mantiene actualizado el registro, habiéndose realizado en las fechas 28 de abril, 30 de mayo y 30 de junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La Institución considera las contrataciones consolidadas que impulsa la Oficialía Mayor de la SHCP y ha llevado a cabo los procedimientos correspondientes, Sin embargo en el trimestre no se presentaron contrataciones consolidadas<br><br>Se han suscrito y remitido los convenios correspondientes. Sin embargo en el trimestre no se presentaron contrataciones consolidadas.<br><br>La Institución participa en los subcomités revisores de compras consolidadas. Sin embargo en el trimestre no se presentaron contrataciones consolidadas |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Como parte del Plan de Continuidad de Negocio (PCN), teniendo sustento regulatorio en el artículo 164 Bis de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos CUB). Este plan tiene contenidos el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones que permiten, ante la ocurrencia de Contingencias Operativas, la continuidad en la prestación de los servicios de los procesos críticos de la Institución, o bien su restablecimiento oportuno, así como la mitigación de las afectaciones producto de dichas contingencias. Con lo antes expuesto la Institución a través de la Dirección de Informática, cuenta con herramientas de colaboración, esquemas de conexión, plataformas de virtualización de aplicaciones y sistemas, incentivando el uso de estas tecnologías de la información y comunicación de manera segura, que sirven para desarrollar las actividades y proceso esenciales de la Institución de manera remota, apoyando así la optimización del gasto y la generación de ahorros, desde que se implementaron las soluciones antes descritas. No obstante que se declaró el fin de la contingencia sanitaria, la Institución sigue con el esquema de trabajo a distancia con el apoyo de las herramientas tecnológicas para los colaboradores. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Difusión de los materiales del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA). Los materiales recibidos por la UEPPCI fueron difundidos en tiempo y forma a través de los canales internos de comunicación. Difusión del PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación (DOF: 18/07/2017) y del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (DOF: 03/01/2020). En el marco del proyecto de Riesgos Éticos se difundió el Decálogo de Integridad en Nacional Financiera y se inició la campaña de Corrupción. También se difundió el Marco Interamericano de los DDHH de las Mujeres. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Implementación de la campaña anual "Personificación del Código de Conducta 2022". Carga de evidencias diversas y de la solicitud de opinión del Código de Conducta, así como el envío del Programa Anual de Trabajo al SSECCOE 3.0. Seguimiento al expediente 01/2023. Segunda actualización del Directorio de integrantes del Comité de Ética. Hasta el día 05 de julio, las actas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | correspondientes de las últimas sesiones no han sido cargadas en la nueva versión del SSECCOE porque no se encuentra el apartado correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | "De acuerdo con la regulación en materia del Servicio Profesional de Carrera, a Nacional Financiera no le aplica el Servicio Profesional de Carrera.<br><br>Respecto al número de concursos con perspectiva de género en 20% de plazas vacantes de niveles DA o DG, en la institución, con base en su normatividad vigente, dichas posiciones son determinas por Consejo Directivo de Nafin. Asimismo, los procesos para la cobertura de vacantes se realizan de acuerdo con la normatividad y lineamientos aplicables. Cabe señalar que, Nacional Financiera se encuentra certificada Nivel Plata en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación..<br><br>Respecto al %porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Capacitación, Se ha llevado a cabo y se cuenta al periodo con el 42% de avance correspondiente.<br><br>En relación a la Certificación SPC: y al porcentaje de cumplimiento de la estrategia de regularización de la certificación de capacidades; de acuerdo con la regulación en materia del Servicio Profesional de Carrera, a Nacional Financiera no le aplica el Servicio Profesional de Carrera.<br><br>No obstante lo anterior, Nafin cuenta con su metodología, misma que fue aceptada por la SFP, por lo que continuamos operando de acuerdo a proceso, normatividad y lineamientos propios.<br><br>En relación a la acción específica de " evaluación del Desempeño: 100% de servidores públicos evaluables, evaluados; con metas vinculadas a metas nacionales.; se informa que de acuerdo con la regulación en materia del Servicio Profesional de Carrera, a Nacional Financiera no le aplica el Servicio Profesional de Carrera.<br>No obstante lo anterior, el último trimestre de cada año Nafin realiza un ejercicio de evaluación con una metodología que fue aceptada por la SFP, por lo que continuamos operando de acuerdo a proceso, normatividad y lineamientos propios.<br><br>Se reporta hasta el mes de diciembre de cada año las evidencias de la implementación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.<br><br>El servicio profesional de carrera como ya se ha indicado no aplica a Nacional Financiera, no obstante y como se reporta en otros compromisos, se llevan a cabo acciones de capacitación y desarrollo basadas en la Evaluación de Desempeño, los planes de desarrollo del personal y por supuesto los ejes transversales de ética, respeto, igualdad, género, etc. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se tienen registrados al segundo trimestre 2023 un total de 109 procesos institucionales, de los cuales se encuentran 73 en revisión de procesos y cargas de trabajo, las principales causas por la que se encuentran en revisión son: actualización de procesos, cambios en normativas, mejora en el el proceso, ajustes en la estructura. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Durante el 2°Trimestre de 2023, la Dirección de Normatividad Gubernamental realizó la actualización del Marco Jurídico de la Institución; así como el registro de las emisiones, eliminaciones y modificaciones en el Sistema de Administración de Normas Internas de la SFP.<br><br>Durante el 2° Trimestre de 2023, las diversas áreas de la Institución, solicitaron a la Dirección de Normatividad Gubernamental la actualización de normas internas en el ""Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal"" (SANI-APF).<br>Se atendieron 13 solicitudes de actualización de normas internas, conforme al siguiente detalle:<br>a) Modificación de fondo: 5<br>b) Modificación de forma: 5<br>c) Eliminación: 0<br>d) Emisión de norma: 3 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | De los procesos revisados se identifican las siguientes acciones de simplificación: a) Se genera matriz SIPOC con la finalidad de identificar de forma clara los proveedores, entradas, productos y clientes de los procesos, b) Se realiza mapa relacional para identificar las conexiones entre procedimientos y entender el flujo del proceso, c) Se identifican procedimientos susceptibles de separar o unificación con base en la naturaleza de sus actividades y d)Se documentan o en su caso actualizan las actividades de los procesos al igual que los puestos responsables para que se encuentren alineados a la estructura organizacional y funciones asignadas.<br><br>Al periodo a reportar se realizó la revisión de los siguientes procesos sustantivos: 1.-Promoción y Venta de Programas de Financiamiento Pyme , 2.- Operaciones de Call Mony y Tesorería, 3.- Información y Registro de Administración Crediticia, 4.- Mercado de Derivados, 5.- Comunicación Institucional, 6.- Mercado de Capitales, 7.- Administración de la Tesorería, 8.- Relaciones Laborales, 9.- Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica; conforme a la normativa aplicable de cada proceso y a las mejoras en: reestructura organizacional, riesgo operativo, cambio en la normatividad, actualización del proceso con base a la operación actual, medición de volumen y tiempos del proceso, diseño de estructura y solventación de observaciones |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Todos los procesos de la Institución están documentados para dar cumplimiento a los mandatos establecidos para Nacional Financiera S.N.C., lo cuales son revisados con los responsables de las áreas para mantenerlos actualizados.<br><br>Los procesos se documentan conforme a la operación vigente y normatividad aplicable; así mismo se identifican posibles área de mejora en materia de tecnología de la información y se informa al cliente para su gestión con la Dirección de Informática.<br><br>Los procesos se documentan conforme a la operación vigente y normatividad aplicable; así mismo se identifican posibles área de mejora en materia de tecnología de la información y se informa al cliente para su gestión con la Dirección de Informática..<br><br>De la revisión de los procesos 1.-Promoción y Venta de Programas de Financiamiento Pyme , 2.- |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Operaciones de Call Mony y Tesorería, 3.-Información y Registro de Administración Crediticia, 4.- Mercado de Derivados, 5.- Comunicación Institucional, 6.- Mercado de Capitales, 7.- Administración de la Tesorería, 8.- Relaciones Laborales, 9.- Desarrollo Empresarial y Asistencia Técnica, se identifica y documenta la operación deber ser conforme a la normitividad aplicable, se identifica posibles áreas de mejora en materia de tecnología de la información, misma que se plasma en los entregables de la revisión de los procesos disponible en los archivos de la Institución. En caso de tener impacto en materia de TIC´S se informa al cliente para su gestión con la Dirección de Informática. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | "Se adjunta el oficio No. SCI/UPRH/DGOR/0253/2023 de fecha 10 de febrero 2023, emitido por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, a través del cual se notifica el registro de la estructura 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El análisis de las estructuras orgánicas se realiza de manera constante mediante las revisiones conforme a la normatividad aplicable (Manual Normativo para la Administración de los Recursos Humanos y Manuales Operativos aplicables). Las metodologías que utiliza Nacional Financiera S.N.C para analizar y diseñar las estructuras orgánicas:<br>° Metodología para evaluación de procesos institucionales<br>° Metodología para la evaluación de la estructura organizacional<br>° Planeación Institucional (tableros de metas) para cumplimiento de objetivos y resultados.<br><br>Se envió la información mediante oficio en el mes de octubre 2020 sobre la metodología que llevamos a cabo en la Institución<br><br>Con lo que respecta realizar el análisis del impacto de las estructurar orgánicas de las mismas en el cumplimiento de objetivos y resultados, se encuentra en revisión con la Dirección de Planeación Estratégica para participar en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos y Calidad en el plan de trabajo a fin de atender el análisis del impacto de las estructuras orgánicas vs el cumplimiento de objetivos y resultados institucionales para el 2022 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El pasado 26 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo de Nacional Financiera, aprobó la actualización del Manual de Organización de la Institución, con la finalidad de incorporar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los puestos con categoría de subdirector u homólogos, a fin de establecer claramente el grado de autoridad y responsabilidad de los cuatro primeros niveles jerárquicos de la Institución. Es importante mencionar que este mismo, cuenta con los apartados mínimos sugeridos. En el caso de NAFIN, el manual e organización se actualiza cuando cambian los ocupantes, por lo que durante el año se pueden tener diferentes versiones, la última vigente que se encuentra al 100% es de Diciembre 2022.<br><br>El Manual ya se encuentra actualizado, en enero se envió el oficio a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal DGOR para informar que se encuentra actualizado al 100% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Por oficio UAYF/051/2023 del 18 de abril de 2023 se notificó al Director de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, la atención a la actualización del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), la cual incluye la información correspondiente a la cuenta pública.<br><br>Se cuenta con avalúo catastral de fecha 22 de febrero 2023 y avalúo de aseguramiento de fecha 21 de febrero de 2023. Correspondientes al Inmueble ubicado en Eduardo Molina No. 12, Col. 10 de Mayo, Venustiano Carranza, C.P. 15290 |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Por oficio UAYF/051/2023 del 18 de abril de 2023 se notificó al Director de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, la atención a la actualización del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP).<br><br>Por oficio UAYF/051/2023 del 18 de abril de 2023 se notificó al Director de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, la atención a la actualización del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), la cual incluye la información correspondiente a la cuenta pública.<br><br>Por oficio UAYF/051/2023 del 18 de abril de 2023 se notificó al Director de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, la atención a la actualización del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), la cual incluye la información correspondiente a la cuenta pública. En el cual se hizo la aclaración correspondiente de la información que está en proceso de actualización. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se están realizando la acciones necesarias para la regularización de la documentación legal de la propiedad, ante la discrepancia en metros respecto de la escritura y lo físico.<br><br>Se realizó un análisis y se determinó que no se cuenta con inmuebles con ocupación de manera irregular. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Derivado de que el Inmueble se encuentra en uso para el almacenamiento del Archivo Institucional de manera diaria se verifica el estado de conservación.<br><br>Derivado de las mejoras al sistema está pendiente el alta del nuevo contrato de Servicios Inmobiliarios Integrales, por lo que la información no se encuentra actualizada al 100%.<br><br>Derivado de las mejoras al sistema está pendiente el alta del nuevo contrato de Servicios Inmobiliarios Integrales, por lo que la información no se encuentra actualizada al 100%.<br><br>Por oficio UAYF/051/2023 del 18 de abril de 2023 se notificó al Director de Registro Público y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Control Inmobiliario del INDAABIN, la atención a la actualización del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP). Especificando que se encuentra pendiente la actualización del registro de las dimensiones de la propiedad, derivado de la discrepancia en metros cuadrados de acuerdo a lo físico versus lo contenido en las escrituras.<br><br>Se realizó un análisis y se determinó que no se cuenta con inmuebles para poner a disposición del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Nuestra Institución al ser una entidad paraestatal, cuya normatividad en materia de bienes muebles es regida por la Ley General de Bienes Nacionales, así como por lo dictado por el Órgano de Gobierno a través de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Nacional Financiera, S.N.C., no le es aplicable el compromiso, situación que ha sido corroborada mediante consulta realizada al INDAABIN. Asimismo, es importante mencionar que Nacional Financiera, S.N.C., mantiene actualizado su catálogo de bienes muebles. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | De acuerdo a las Reglas Generales a las que habrán de sujetarse las Sociedades a que se refiere el Artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito, Nacional Financiera es accionista mayoritario de la inmobiliaria Plaza Insurgentes Sur S.A de C.V., quien a través de un contrato de servicios provee de los espacios e inmuebles necesarios para la operación de la institución. |

## Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) es una Aseguradora de Daños, cuya operación se da bajo la modalidad conocida como de segundo piso, asegurando créditos destinados a la adquisición de vivienda, preferentemente de interés social. SCV al ser una Aseguradora que protege al Intermediario Financiero otorgante del crédito, o al inversionista, en contra del riesgo de incumplimiento de pago por parte de los acreditados en hipotecas, no cuenta con atención directa a la ciudadanía, por lo que no establece mecanismos de participación ciudadana. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre del ejercicio de 2023, Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) continuó atendiendo en tiempo y forma las observaciones y recomendaciones de las diversas entidades fiscalizadoras de la operación de la Institución, presentando el siguiente |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | estatus al 30 de junio de 2023:<br>Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), se tienen 4 emplazamientos y 1 observación "Atendidos y pendientes de recibir la resolución de la CNSF".<br>Auditoría Superior de la Federación, no se tiene ninguna observación o recomendación en proceso de atención.<br>Durante el segundo trimestre de 2023 el Órgano Interno de Control (OIC) en Seguros de Crédito a la Vivienda realizó una visita de inspección en la que no se determinaron observaciones.<br>Asimismo, durante dicho trimestre se recibió información para la atención de las acciones promovidas en las 4 observaciones determinadas en el primer trimestre, información que se encuentra en análisis para pronunciarse sobre la atención o no atención de las acciones emitidas. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el periodo que se reporta, no se formalizaron contratos con un monto igual o mayor a $15,000,000.00 M.N. (quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). Por lo anterior, no se actualiza el supuesto de incorporación de contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), al no existir información a reportar.<br><br>Nota: Con la publicación del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, en el DOF del 01 de octubre de 2021, y su reforma, publicada en el mismo medio de difusión, el 26 de agosto de 2022, se hace obligatorio el registro y seguimiento, en el sistema BESA, de los contratos con vigencia a partir del 18 de octubre de 2021, y cuyos montos sea igual o superior a 15.0 mdp, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema CompraNet, por lo que para efectos del "Indicador Anticorrupción 1", se deberán considerar, tanto en el numerador como en el denominador, los contratos que cumplan únicamente con el monto señalado, así como los contratos que deriven de convenios modificatorios y que cumplan con el criterio antes mencionado. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023, en las páginas de intranet e internet de SHF se mantuvo publicado de manera permanente el banner Botón de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, que direcciona a la Plataforma que la Secretaría de la Función Pública (SFP) pone a disposición de las personas servidoras públicas y la ciudadanía, para alertar actos graves de corrupción configurados en tres conductas (cohecho, peculado y desvío de recursos públicos) en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. A su vez, por medio de correo electrónico institucional se difundieron tres infografías, bajo los asuntos: "Faltas Administrativas Graves - Peculado-", "Faltas de Personas Particulares" y "Faltas No Graves" que se pueden denunciar en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), asimismo se colocó el poster sobre el SIDEC en la zona de elevadores de planta baja de las instalaciones de SHF.<br>Adicionalmente, en la intranet institucional, se mantiene publicado el calendario con las fechas de inscripción e inicio al Curso "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción" emitido por la SFP, que invita al personal de SHF a capacitarse en esta materia.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se actualizó el SIPOT, correspondiente a las fracciones de Información Pública, por parte de las Unidades administrativas responsables, tomando en consideración los Lineamientos Generales de la LGTAIP, de las fracciones del artículo 70 en el SIPOT correspondientes a SCV.<br>Respecto a las Solicitudes de Información recibidas en el Sistema SISAI 2.0, la Unidad de Transparencia revisó todas las solicitudes de información, a fin de proteger los datos personales y realizar versiones públicas en caso de ser necesario, garantizando el derecho de acceso a la información pública.<br>Se actualizó la información de Transparencia que se publica en la página pública de SCV, para dar cumplimiento a los requerimientos del INAI.<br>Se enviaron los reportes IFAI.FIC. para el informe trimestral de actividades relacionados en temas de transparencia, así como la atención de requerimientos que a la fecha están atendidos.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 29 y 30 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, se solicitó el nombramiento de los responsables del Archivo de Trámite de las unidades administrativas de SHF. Asimismo, con fundamento en el artículo 28, fracción VII, de la Ley General de Archivos, se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación para programar las fechas, horarios y cursos del Programa Anual de Capacitación Archivística. Adicionalmente, en atención al artículo 30, fracción VI de la Ley referida, se llevó a cabo 1 transferencia primaria por parte de una unidad administrativa de SHF y se impartieron 15 asesorías en temas de organización documental. Es importante mencionar que SCV-SHF no cuenta con estructura orgánica y, en consecuencia, el fondo archivístico de SHF no se encuentra dividido. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, se publicaron en la intranet de SHF las infografías "Trabajamos contra la impunidad" las cuales refieren que las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas; que deberán presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses; y que la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los Órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar la información patrimonial durante el tiempo que se desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.<br>Aunado a lo anterior, se difundieron vía correo electrónico tres materiales gráficos en materia de información sobre faltas administrativas, los cuales fueron proporcionados por la SFP, adicionalmente se remitió al personal la infografía "Los conflictos de interés" elaborada al interior de la Institución, que hace alusión a la regla de los tres pasos.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023, se exhortó al personal de SHF, a través de la intranet, los protectores de pantalla y el correo electrónico institucional, a presentar en el Sistema DeclaraNet la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; Adicionalmente, se difundieron vía correo electrónico siete materiales gráficos proporcionados por la Secretaría de la Función Pública, donde se menciona que todas las personas servidoras públicas tienen la obligación de presentar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos del artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cumpliendo con uno de los ocho compromisos del servicio público establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, actuando conforme al Principio de Honradez.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron al personal de SHF mediante correo electrónico y la intranet institucional, dos infografías de la campaña "TRABAJAMOS CONTRA LA IMPUNIDAD", las cuales refieren que las personas servidoras públicas deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas; presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; y que la Secretaría de la Función Pública, así como los Órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar la información patrimonial durante el tiempo que se desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, como acción de sensibilización se difundieron al personal de SHF dos infografías en materia de Conflictos de Interés, una de ellas elaborada al interior de la Institución y la otra proporcionada por la Secretaría de la función Pública (SFP). Adicionalmente, se invitó al personal a participar en el curso en línea "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público", impartido por la SFP, a través del Sistema de Capacitación Virtual de los Servidores Públicos "SICAVISP", en el que durante el periodo de reporte se capacitaron 27 personas servidoras públicas de SHF.<br>Es importante mencionar que, en el periodo de reporte, el Comité de Ética de SHF no ha recibido solicitudes de asesoría en materia de conflictos de intereses.<br>Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia, por lo que no tiene Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética de SHF no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses, por lo que no se cuenta con información para reportar en el compromiso.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia, por lo que no tiene Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron al personal de SHF dos infografías en materia de Conflictos de Interés, una elaborada al interior de la Institución y otra proporcionada por la Secretaría de la Función Pública.<br>Aunado a lo anterior, se mantiene publicado de manera permanente en el "Portal de Ética e Integridad" de la intranet de SHF, material gráfico sobre los conflictos de intereses y el Decálogo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Conflictos de Interés.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia, por lo que no tiene Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Debido a que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) no cuenta con estructura orgánica, los requerimientos se realizan a servidores públicos adscritos a Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023 no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por parte de los licitantes, proveedores o contratistas.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023 no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por parte de los licitantes, proveedores o contratistas.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF), no cuenta con personal y su presupuesto de gasto programable se destina esencialmente al pago de servicios Corporativos y los impuestos asociados a los mismos, así como al pago de auditorías y otros gastos regulatorios. El monto de los servicios Corporativos se calcula con base en los gastos que destina Sociedad Hipotecaria Federal para operar el programa de Aseguramiento de Crédito a la Vivienda, por lo que los ahorros que se generan en el gasto de administración de Sociedad Hipotecaria Federal se ven reflejados en el gasto que SCV destina al pago de servicios corporativos a SHF, ya que esta utiliza su estructura orgánica y sus recursos para operar el programa de Seguros de Crédito a la Vivienda. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera solamente el programa presupuestario "E020 Aseguramiento de crédito a la vivienda", para ello, su fuente de financiamiento se constituye de los recursos propios de su operación y se aplica principalmente para el pago de los servicios corporativos que Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (SHF) brinda utilizando su estructura orgánica y ocupacional para el cumplimiento de los objetivos institucionales del programa de la Aseguradora. Los ahorros presupuestarios que se generan por la aplicación de las medidas de austeridad por parte de SHF se reflejan en el costo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de los servicios corporativos y en consecuencia en los resultados del ejercicio de la entidad, mejorando su posición financiera. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El uso extensivo de las herramientas de colaboración ha permitido elevar la eficiencia operativa, permitiendo que los empleados puedan trabajar tanto de manera remota como presencial, pudiendo atender las actividades que tienen asignadas de una manera más eficiente y de acuerdo con las necesidades específicas de cada función. Adicionalmente, en aquellos procesos que lo permiten, se ha implementado el uso de correo electrónico y documentos digitales en sustitución de documentos impresos, lo que genera ahorros en la impresión y distribución de estos.<br>Cómputo Personal y Periféricos - N/A interoperabilidad, se privilegia la utilización de equipo de cómputo móvil, 100% de avance y reducción de costos.<br>Productos de licenciamiento exclusivo - N/A interoperabilidad, se han generado capacidades internas para depender menos de los proveedores, avance 100%, no se han incrementados los costos.<br>Servicios de Internet - N/A interoperabilidad, por medio de conexiones seguras se tiene acceso remoto a las plataformas institucionales, se aseguró la continuidad operativa mediante la recontratación de los servicios hasta dic-2024 avance 100%, los costos se mantienen.<br>Transición IPv6 - N/A interoperabilidad, 37% de avance.<br>Servicios de Comunicación - Uso de recursos informáticos compartidos, trabajo no presencial sin afectación en la operación, avance 100%, se aseguró la continuidad operativa mediante la recontratación de los servicios hasta dic-2024 avance 100%, los costos se mantienen.<br>Centro de Datos - N/A Interoperabilidad, el almacenamiento de datos se hace en instalaciones propias, se aseguró la continuidad operativa mediante la recontratación de los servicios hasta dic-2024 avance 100%, se mantienen los costos.<br>Impresión, digitalización y fotocopiado - N/A Interoperabilidad, se privilegia el uso de documentos digitales, reducción de costos.<br>Seguridad de la información - N/A Interoperabilidad, se ha establecido un programa para identificar y remediar las posibles vulnerabilidades de los sistemas informáticos, se mantienen los costos.<br>Es importante recordar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) es una Aseguradora de Daños, cuya operación se da bajo la modalidad conocida como de segundo piso, asegurando créditos destinados a la adquisición de vivienda, preferentemente de interés social, por lo que no realiza operaciones relacionadas con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 7 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, en el cual se faculta a Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, para emitir las Reglas de Carácter General relativas a la Autorización como Valuador Profesional de Inmuebles Objeto de Créditos Garantizados a la Vivienda. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar | Derivado de que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A de C.V. no cuenta con estructura organizacional y que la operación de su programa se lleva a cabo por el personal de Sociedad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Hipotecaria Federal (SHF), las acciones en materia de control interno que lleve a cabo la SHF se harán extensivas a los procesos de Seguros de Crédito a la Vivienda.<br>Asimismo, las medidas de austeridad que en su caso aplican a Sociedad Hipotecaria Federal, se reflejan en el costo de los servicios corporativos que Seguros de Crédito a la Vivienda paga a la SHF. En este sentido, la afirmación de que el año 2022 continuó siendo un año atípico por las medidas contingentes y que no es comparable con 2023 en el cual las actividades se han regularizado en las instalaciones de SHF, es aplicable a la Aseguradora. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Para este periodo, el avance del Programa Presupuestario "E020 Aseguramiento de crédito a la vivienda", la suscripción total del SCV está por debajo de lo esperado en 3%, no obstante, se puede observar que tiene un comportamiento similar en comparación a ejercicios anteriores, ya que la suscripción del SCV muestra una estacionalidad, es decir, la mayor concentración de la suscripción se lleva a cabo en el segundo semestre del año, periodo en el cual los intermediarios financieros seleccionan de sus portafolios de créditos hipotecarios cuáles solicitarán el SCV. Sin embargo, se continúa cubriendo uno de los objetivos de SHF a través del SCV, que es beneficiar a segmentos de la población poco atendidos, de tal forma que las personas que no estén afiliadas a la seguridad social puedan tener facilidades y condiciones favorables para adquirir un crédito hipotecario, ya que el 66% del total suscrito se destinó al segmento de no afiliados. Los resultados obtenidos, se estarán reportando a los órganos sociales facultados a efectos de monitoreo y para que, en su caso, se hagan los ajustes en el plan de acción que se consideren necesarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El seguimiento a las metas de los indicadores de resultados correspondientes al Programa Presupuestario "E020 Aseguramiento de Crédito a la Vivienda" operado por Seguros de Crédito la Vivienda SHF, S.A de C.V., se lleva a cabo a través del Módulo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), cuyos períodos de registro se abren trimestralmente y la información correspondiente se reporta de acuerdo con la periodicidad establecida para cada indicador. Es importante señalar que en el Informe de Autoevaluación que se presenta al Consejo de Administración de la Aseguradora, se incluyen los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En el mencionado cuerpo colegiado se da seguimiento al cumplimiento de metas de los indicadores y los comisarios de la Secretaría de la Función Pública emiten recomendaciones para mejorar el desempeño de la institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al 2T_2023 los riesgos susceptibles de corrupción y sus controles incluidos en la "matriz de riesgos y controles" son:<br>1. Productos operados sin autorización por los órganos facultados y/o reguladores.<br>-Vigilar que los nuevos productos del SCV cuenten con aprobación del Comité de Suscripción<br>2. Vicios en la instrumentación legal de los contratos de seguros de crédito a la vivienda.<br>-Validación del proyecto de contrato del SCV, que se elabore de forma correcta, completa y consistente con el producto tarificado<br>2.1 Contrato o convenio con información incompleta y/o desactualizada (No se cuenta con los términos y definiciones aprobadas por el Órgano Social Facultado).<br>-Revisión del proyecto de contrato del SCV conforme lo acordado por el Comité de Suscripción y se apegue a normatividad vigente<br>3. Acceso no autorizado a consulta de expediente de clientes. Uso indebido de información |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | privilegiada.<br>-Consulta de expedientes en lugar resguardado previa autorización<br>-Llevar registro de personal autorizado para consultar expedientes de crédito físicos o electrónicos<br>4. Usuarios de sistemas, aplicaciones con privilegios no autorizados.<br>-Vigilar que usuarios de sistemas y aplicaciones cuenten con privilegios autorizados<br>5. Inexistencia de evaluación a los clientes en materia de prevención de lavado de dinero.<br>-Evaluación a clientes en materia de PLD |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) es una Aseguradora de Daños, cuya operación se da bajo la modalidad conocida como de segundo piso, asegurando créditos destinados a la adquisición de vivienda, preferentemente de interés social. SCV al ser una Aseguradora que protege al Intermediario Financiero otorgante del crédito, o al inversionista, en contra del riesgo de incumplimiento de pago por parte de los acreditados en hipotecas, no cuenta con atención directa a la ciudadanía, por lo que no estableció mecanismos de contraloría social y participación ciudadana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta no se certificaron nuevos usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023, mismo que no ha presentado modificaciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) se cargó en el módulo denominado Programas Anuales el 31 de enero de 2023, cumpliendo así con la fecha establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que no ha tenido modificaciones en el periodo que se informa. Previo a la contratación de bienes o servicios se verifica la existencia de contrataciones consolidadas, con la finalidad de analizar los beneficios de contratar en dicha modalidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La infraestructura de conectividad, de seguridad informática y de cómputo central ha permitido que tanto el trabajo presencial como no presencial pueda realizarse sin afectar la operación diaria de la institución.<br>Se continúan llevando a cabo videoconferencias mediante las herramientas de colaboración institucionales para la realización de Comités, sesiones de trabajo operativas y sesiones de capacitación con la participación de distintas áreas de la institución.<br>El uso de Redes Privadas Virtuales (VPN), sesiones virtuales, gestión electrónica de documentos y de repositorios institucionales han permitido elevar la eficiencia en la operación diaria de la institución, contribuyendo a tener ahorros por la disminución del consumo de artículos de oficina y de los insumos necesarios para que las instalaciones de la institución operen adecuadamente, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | entre otros.<br>Es importante recordar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundió a través de correo electrónico los materiales gráficos sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta Institucional, el principio de Honradez, la facultad del Comité de Ética para la recepción y atención de denuncias, la no tolerancia a la corrupción y dilemas éticos; mismos que fueron proporcionados por la Secretaría de la Función Pública, de igual forma, se difundieron las infografías en materia de conflictos de intereses, ética, conducta y las facultades del Comité de Ética elaboradas al interior de la institución.<br>Adicionalmente, de manera permanente, a través del "Portal de Ética e Integridad" de la intranet de SHF, se mantienen publicados materiales gráficos sobre ética pública, conflictos de intereses, Código de Conducta institucional y Código de Ética de la Administración Pública Federal.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética de SHF se ha mantenido debidamente integrado, de conformidad con el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, celebrando el 13 de junio del 2023, la sesión ordinaria número 28, donde aprobó el proyecto final del Código de Conducta del personal de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.<br>En el periodo de reporte, el Comité de Ética de SHF realizó las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 para el segundo trimestre del año, bajo las instrucciones de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública para la incorporación y/o validación de las evidencias correspondientes.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia, por lo que no tiene Comité de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | 1. Alineación: Número y % de avance global relativo a la actualización del registro en los sistemas RHNET y RUSP, de lo siguiente:<br>- Personas servidoras públicas en puestos con característica ocupacional de Carrera reportadas en RUSP y alineadas correctamente en el sistema RHNET.<br>- Personas servidoras públicas que ocupan puestos con característica ocupacional de Carrera con registro de tipo de servidor público correcto reportadas en el RUSP con alineación correcta en el sistema RHNET y registro de tipo de servidor público correcto.<br>A Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) no le aplica el SPC. Sin embargo, se reportó en tiempo y forma los archivos de información del RUSP quincenalmente de SHF, ya que SCV-SHF no cuenta con personal.<br>2. Ingreso: Acciones con resultados sobresalientes que la institución implementó en materia de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ingreso con perspectiva de género e inclusión de jóvenes (-30 años) y/o grupos vulnerables en el servicio público.<br>Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) no cuenta con estructura orgánica, las contrataciones aplicables son las de SHF.<br>Contacto: Lic. Susana Barrera Barbabosa, Subdirectora de Recursos Humanos, Tel. 52634500 ext. 4419, Correo electrónico: sbarrera@shf.gob.mx<br>3. Capacitación: Número y % de personas servidoras públicas de la institución que cubrieron las 40 horas de capacitación.<br>Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) no cuenta con personal de Estructura por lo que no aplica.<br>4. Certificación SPC: Avance en número y % de cumplimiento de personas servidoras públicas de carrera titulares que deben cumplir con el proceso de certificación de capacidades profesionales con fines de permanencia en el puesto, considerando el 100% del personal de la Dependencia a certificarse cada año.<br>A SCV-SHF no le aplica el SPC.<br>5. Desarrollo Profesional SPC: Número y % de plazas vacantes ocupadas por movimiento lateral con especial énfasis en convocatorias internas.<br>A SCV-SHF no le aplica el SPC.<br>6. Evaluación del Desempeño: Número y % de personas servidoras públicas de mando evaluados respecto a los evaluables con base en los datos del RUSP.<br>Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) no cuenta con personal de Estructura por lo que no aplica la evaluación del desempeño.<br>7. Control y evaluación: Número y % de procesos, políticas y procedimientos autorizados por los Comités Técnicos de Profesionalización aplicables a los Subsistemas de SPC. Remitir el procedimiento en PDF.<br>A SCV-SHF no le aplica el SPC.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF), cuenta con el Inventario de Manuales Institucionales y el Inventario de Procesos.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, en el Inventario de Manuales Institucionales de SCV-SHF, no se incorporó o derogó normatividad interna.<br>El Inventario de Procesos de SHF (aplicable a SCV-SHF) no presentó modificaciones durante el segundo trimestre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para los procesos del Seguro de Crédito a la Vivienda, al segundo trimestre de 2023 se dio continuidad a la actualización y/o elaboración de los manuales institucionales con base en el programa de trabajo anual establecido. Continuaron en proceso de actualización 4 manuales (del Seguro de Crédito a la Vivienda, Riesgos, Contabilidad y Cumplimiento).<br>Acciones de Mejora: Alineación conforme las normas internas, respecto de las modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo a la Estructura Orgánica de SHF y en apego a las funciones definidas en el Manual de Organización General de SHF (aplicable a SCV-SHF), así como, de conformidad a la actualización de la operación actual y homologación de la documentación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | institucional, en su caso, reingeniería de la documentación del proceso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) cuenta con el Inventario de Manuales Institucionales y el Inventario de Procesos.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, en el Inventario de Manuales Institucionales de SCV-SHF, no se incorporó o derogó normatividad interna.<br>El Inventario de Procesos de SHF (aplicable a SCV-SHF) no presentó modificaciones durante el segundo trimestre de 2023.<br>Al segundo trimestre de 2023, los procesos que continúan en actualización incorporando desarrollos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son: Seguros de Crédito a la Vivienda, Riesgos, Contabilidad y Contraloría Interna (cumplimiento). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), en su sesión ordinaria número 96 celebrada el 30 de octubre de 2019, autorizó modificaciones a la estructura orgánica de SHF. La estructura organizacional se encuentra actualizada, evitando duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura organizacional se encuentra actualizada desde el mes de noviembre de 2019.<br>Esta actualización y/o modificación de la estructura orgánica, fue autorizada por el Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, haciéndose del conocimiento en su momento a la SHCP.<br>La estructura orgánica está acorde con las nuevas directrices de la institución y al cumplimiento de los objetivos.<br>Es importante mencionar que Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. opera con la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ya que no cuenta con estructura orgánica propia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), en su sesión ordinaria número 103 celebrada el 13 de octubre de 2021, aprobó la modificación del Manual de Organización General de SHF, mismo que se encuentra vigente al segundo trimestre de 2023.<br>El Manual de Organización General de SHF, que es aplicable a Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF) se encuentra debidamente actualizado acorde con la nueva estructura orgánica de SHF aprobada, y se encuentra publicado en el apartado de "Normatividad" en la Intranet institucional para consulta y conocimiento de todo el personal.<br>La Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal en su artículo 24 Quáter establece que "Las instituciones de seguros en cuyo capital social participe la Sociedad se apoyarán en la estructura administrativa de ésta para el ejercicio de sus funciones, en términos de las disposiciones aplicables". Por lo anterior, SCV-SHF no cuenta con estructura orgánica propia y actúa a través de la estructura orgánica de SHF. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), sometió para la aprobación del Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, en su sesión ordinaria número 103 celebrada el 13 de octubre de 2021, la modificación del Manual de Organización General de SHF, mismo que se encuentra vigente al segundo trimestre de 2023.<br>El Manual de Organización General de SHF que es aplicable a Seguros de Crédito a la Vivienda, SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF), se encuentra debidamente actualizado acorde con la nueva estructura orgánica de SHF aprobada, y se encuentra publicado en el apartado de "Normatividad" en la Intranet institucional para consulta y conocimiento de todo el personal.<br>La Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal en su artículo 24 Quáter establece que "Las instituciones de seguros en cuyo capital social participe la Sociedad se apoyarán en la estructura administrativa de ésta para el ejercicio de sus funciones, en términos de las disposiciones aplicables". Por lo anterior, SCV-SHF no cuenta con estructura orgánica propia, y actúa a través de la estructura orgánica de SHF. Conforme a la normatividad aplicable a SHF, no le es aplicable contar con un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. no cuenta con inmuebles en su inventario. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. no cuenta con inmuebles en su inventario. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. no cuenta con inmuebles en su inventario. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. no cuenta con inmuebles en su inventario. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. no cuenta con inmuebles en su inventario, por lo que no cuenta con inmuebles arrendados. Asimismo, no requiere llevar a cabo el arrendamiento de algún tipo de inmueble. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. no cuenta con inmuebles en su inventario. |

## Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En términos de lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (SHF), su objeto es impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda. Al respecto, SHF al ser un banco de segundo piso, no cuenta con atención directa a la ciudadanía, ya que opera con entidades financieras, por lo tanto, no estableció mecanismos de participación ciudadana. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre del ejercicio de 2023, Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), continuó atendiendo en tiempo y forma las observaciones y recomendaciones de las diversas entidades fiscalizadoras de la operación de la Institución, presentando el siguiente estatus al cierre del 30 de junio de 2023:<br>Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se tienen 16 observaciones y 9 recomendaciones en "Proceso de Atención" como sigue: de la Visita de Inspección Ordinaria (VIO) 2022 son 13 observaciones; del oficio P133/2014 Metrofinanciera es 1 observación; de la revisión Extra Situ 2022 es 1 recomendación; de la revisión de Vigilancia Reforzada Específica (VRE) 2022 son 3 recomendaciones; y de la Visita de Inspección (VIO) 2020 son 2 observaciones y 5 recomendaciones.<br>Auditoría Superior de la Federación (ASF) se tienen un total de 5 recomendaciones en "Proceso de atención" de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021.<br>Banco de México (Banxico), se encuentran 15 hallazgos en "Proceso de Atención" como sigue: de la Revisión a Distancia SPEI 2022 es 1 incumplimiento y de la Visita de Inspección 2023 son 14 recomendaciones.<br>Durante el segundo trimestre de 2023 el Órgano Interno de Control (OIC) en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. continuó la auditoría iniciada al cierre del primer trimestre y adicionalmente se aperturó 1 auditoría y 1 visita de mejora. Las auditorías continúan en proceso y se estiman concluir durante el tercer trimestre; la visita de mejora concluyó conforme a lo programado y no se emitieron acciones de mejora.<br>Adicionalmente, como parte del seguimiento a las acciones promovidas por el OIC, se recibió información que se encuentra en análisis para pronunciarse sobre la atención o no atención de las mismas. El saldo al cierre del segundo trimestre para SHF es de 10 observaciones y 2 recomendaciones al desempeño en proceso de atención. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 7 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $245,720,329.72<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $43,735,427.50 M.N. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $43,735,427.50 M.N.<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 8 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $289,455,757.22<br><br>Nota: Con la publicación del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, en el DOF del 01 de octubre de 2021, y su reforma, publicada en el mismo medio de difusión, el 26 de agosto de 2022, se hace obligatorio el registro y seguimiento, en el sistema BESA, de los contratos con vigencia a partir del 18 de octubre de 2021, y cuyos montos sea igual o superior a 15.0 mdp, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema CompraNet, por lo que para efectos del "Indicador Anticorrupción 1", se deberán considerar, tanto en el numerador como en el denominador, los contratos que cumplan únicamente con el monto señalado. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023, en las páginas de intranet e internet de SHF se mantuvo publicado de manera permanente el banner Botón de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, que direcciona a la Plataforma que la Secretaría de la Función Pública (SFP) pone a disposición de las personas servidoras públicas y la ciudadanía, para alertar actos graves de corrupción configurados en tres conductas (cohecho, peculado y desvío de recursos públicos) en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. A su vez, por medio de correo electrónico institucional se difundieron tres infografías, bajo los asuntos: "Faltas Administrativas Graves - Peculado-", "Faltas de Personas Particulares" y "Faltas No Graves" que se pueden denunciar en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), asimismo se colocó el poster sobre el SIDEC en la zona de elevadores de planta baja de las instalaciones de SHF.<br>Adicionalmente, en la intranet institucional, se mantiene publicado el calendario con las fechas de inscripción e inicio al Curso "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | corrupción" emitido por la SFP, que invita al personal de SHF a capacitarse en esta materia. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, las Unidades administrativas responsables, actualizaron en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), las fracciones de Información Pública del artículo 70 correspondientes a SHF, con base en los Lineamientos Generales de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).<br>La Unidad de Transparencia revisó las solicitudes de información recibidas en el Sistema SISAI 2.0 a fin de proteger los datos personales y realizar versiones públicas en caso de ser necesario, garantizando el derecho de acceso a la información pública.<br>Se actualizó la información en la página pública de SHF, sobre temas de transparencia sugeridos por el INAI, y el apartado de Protección de Datos Personales, incluyendo los Avisos de Privacidad Integral.<br>Se enviaron los reportes IFAI.FIC. para el informe Trimestral de actividades en temas de transparencia, y se dio atención a temas relacionados con requerimientos del INAI.<br>En cuanto a capacitación se informa lo siguiente:<br>En el segundo Trimestre, Personal de SHF se capacitó en el Curso de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Gobierno abierto y Ética Pública.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 29 y 30 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, se solicitó el nombramiento de los responsables del Archivo de Trámite de las unidades administrativas de SHF. Asimismo, con fundamento en el artículo 28, fracción VII, de la Ley General de Archivos, se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación para programar las fechas, horarios y cursos del Programa Anual de Capacitación Archivística. Adicionalmente, en atención al artículo 30, fracción VI de la Ley referida, se llevó a cabo 1 transferencia primaria por parte de una unidad administrativa de SHF y se impartieron 15 asesorías en temas de organización documental. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, se publicaron en la intranet de SHF las infografías "Trabajamos contra la impunidad" las cuales refieren que las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas; que deberán presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses; y que la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los Órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar la información patrimonial durante el tiempo que se desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.<br>Aunado a lo anterior, se difundieron vía correo electrónico tres materiales gráficos en materia de información sobre faltas administrativas, los cuales fueron proporcionados por la SFP, adicionalmente se remitió al personal la infografía "Los conflictos de interés" elaborada al interior de la Institución, que hace alusión a la regla de los tres pasos. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023, se exhortó al personal de SHF, a través de la intranet, los protectores de pantalla y el correo electrónico institucional, a presentar en el Sistema DeclaraNet la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; Adicionalmente, se difundieron vía correo electrónico siete materiales gráficos proporcionados por la Secretaría de la Función Pública, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | donde se menciona que todas las personas servidoras públicas tienen la obligación de presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos del artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cumpliendo con uno de los ocho compromisos del servicio público establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, actuando conforme al Principio de Honradez. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron al personal de SHF mediante correo electrónico y la intranet institucional, dos infografías de la campaña "TRABAJAMOS CONTRA LA IMPUNIDAD", las cuales refieren que las personas servidoras públicas deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas; presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; y que la Secretaría de la Función Pública, así como los Órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar la información patrimonial durante el tiempo que se desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, como acción de sensibilización se difundieron al personal de SHF dos infografías en materia de Conflictos de Interés, una de ellas elaborada al interior de la Institución y la otra proporcionada por la Secretará de la Función Pública (SFP). Adicionalmente, se invitó al personal a participar en el curso en línea "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público", impartido por la SFP, a través del Sistema de Capacitación Virtual de los Servidores Públicos "SICAVISP", en el que durante el periodo de reporte se capacitaron 27 personas servidoras públicas de SHF.<br>Es importante mencionar que, en el periodo de reporte, el Comité de Ética de SHF no ha recibido solicitudes de asesoría en materia de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética de SHF no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses, por lo que no se cuenta con información para reportar en el compromiso. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron al personal de SHF dos infografías en materia de Conflictos de Interés, una elaborada al interior de la Institución y otra proporcionada por la Secretaría de la Función Pública.<br>Aunado a lo anterior, se mantiene publicado de manera permanente en el "Portal de Ética e Integridad" de la intranet de SHF, material gráfico sobre los conflictos de intereses y el Decálogo de Conflictos de Interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre de 2023, conforme a las facultades conferidas al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en SHF, en su carácter de Autoridad Investigadora, con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se hicieron un total de 34 requerimientos de información, documentación y/o comparecencia a servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), los cuales cuentan con el siguiente estatus:<br>-30 fueron atendidos en tiempo y forma, dentro del plazo otorgado.<br>-En 2 ocasiones SHF solicitó prórroga para la entrega de la información, con fundamento en el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | artículo 96 de la LGRA, concediéndose dicha prórroga, y se respondió el requerimiento dentro del plazo otorgado.<br>-2 requerimientos se encuentran pendientes de respuesta, especificando que, en todos los casos, se encuentran dentro del plazo otorgado para su contestación. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023 no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por parte de los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Derivado de las condiciones en las que operó la institución en los dos años anteriores acatando las medidas sanitarias para evitar contagios del virus SarsCov2, existen algunas partidas en las que se observó un nulo o muy reducido ejercicio del gasto. Por otra parte, en virtud del avance en la regularización de actividades, se ha presentado la necesidad de ejercer recursos de algunas partidas en las que tanto la Ley de Austeridad Republicana como los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, disponen no exceder los montos ejercidos en el presupuesto inmediato anterior. En tales casos se ha aplicado el Procedimiento que se deberá observar para la presentación de solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad, y demás disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina presupuestaria; realizando un análisis con las áreas solicitantes, a fin de identificar las erogaciones que coadyuvan al cumplimiento de las metas institucionales y que son debidamente justificadas. Tales han sido los casos de las partidas 33501 Estudios e investigaciones, lo cual se requirió para dar cumplimiento al Artículo 55 Bis 2 que dispone la obligación de la Secretaría de publicar anualmente dos estudios realizados a instituciones de Banca de Desarrollo o Fideicomisos públicos; 33903 Servicios Integrales cuya contratación se requirió para definir medidas de control interno, en atención a la Circular Única de Bancos para disminuir los riesgos de las operaciones que lleva a cabo la Sociedad Hipotecaria Federal por su derecho propio, así como en su calidad de fiduciario del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda y prestador de servicios de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C. V.; y 38401 Exposiciones, cuyo objetivo es participar en la Semana de Educación Financiera, que constituye el más importante evento de Educación Financiera en el año, impulsado por el Gobierno de México, que permite poner a disposición de las familias y estudiantes actividades e información orientada a desarrollar capacidades financieras en el que tradicionalmente se ha participado, con la diferencia de que en los años previos se llevó a cabo de manera virtual. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el primer semestre del año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emitió medidas específicas de austeridad o medidas de control presupuestario; sin embargo, los ahorros provenientes de la aplicación de las medidas de austeridad dispuestas por la Ley de Austeridad Republicana, así como las provenientes de las medidas que la entidad instrumenta cotidianamente para optimizar su operación, se canalizan al cumplimiento de los objetivos del programa sustantivo "F852 Operación de crédito a la vivienda a través de entidades financieras", por medio del cual se llevan a cabo las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. Para tales efectos, se han registrado adecuaciones presupuestarias a fin de reasignar recursos atendiendo a las necesidades de operación de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, dando suficiencia a los rubros de gasto que lo requieran. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Cabe señalar que las partidas de gasto a las que se han transferido recursos para dar suficiencia son principalmente: 49201 Cuotas a organismos internacionales; 33903 Servicios integrales; 15202 liquidaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo; y 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones.<br>Cabe mencionar que la totalidad de los recursos con los que la entidad realiza sus actividades proviene de los recursos propios de su operación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El uso extensivo de las herramientas de colaboración ha permitido elevar la eficiencia operativa, permitiendo que los empleados puedan trabajar tanto de manera remota como presencial, pudiendo atender las actividades que tienen asignadas de una manera más eficiente y de acuerdo con las necesidades específicas de cada función. Adicionalmente, en aquellos procesos que lo permiten, se ha implementado el uso de correo electrónico y documentos digitales en sustitución de documentos impresos, lo que genera ahorros en la impresión y distribución de estos.<br>Cómputo Personal y Periféricos - N/A interoperabilidad, se privilegia la utilización de equipo de cómputo móvil, 100% de avance y reducción de costos.<br>Productos de licenciamiento exclusivo - N/A interoperabilidad, se han generado capacidades internas para depender menos de los proveedores, avance 100%, no se han incrementados los costos.<br>Servicios de Internet - N/A interoperabilidad, por medio de conexiones seguras se tiene acceso remoto a las plataformas institucionales, se aseguró la continuidad operativa mediante la recontratación de los servicios hasta dic-2024 avance 100%, los costos se mantienen.<br>Transición IPv6 - N/A interoperabilidad, 37% de avance.<br>Servicios de Comunicación - Uso de recursos informáticos compartidos, trabajo no presencial sin afectación en la operación, avance 100%, se aseguró la continuidad operativa mediante la recontratación de los servicios hasta dic-2024 avance 100%, los costos se mantienen.<br>Centro de Datos - N/A Interoperabilidad, el almacenamiento de datos se hace en instalaciones propias, se aseguró la continuidad operativa mediante la recontratación de los servicios hasta dic-2024 avance 100%, se mantienen los costos.<br>Impresión, digitalización y fotocopiado - N/A Interoperabilidad, se privilegia el uso de documentos digitales, reducción de costos.<br>Seguridad de la información - N/A Interoperabilidad, se ha establecido un programa para identificar y remediar las posibles vulnerabilidades de los sistemas informáticos, se mantienen los costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | a) Unidades de Valuación inscritas. A través de la dirección electrónica: https://transparencia.shf.gob.mx/SitePages/PadronUV.aspx, se publicó de manera mensual la información del padrón de las Unidades de Valuación inscritas ante SHF de los meses de abril a junio de 2023. (1)<br>b) Unidades de Valuación inscritas con padrón de Valuadores Profesionales. A través de la dirección electrónica: https://www.gob.mx/shf/documentos/consulta-publica-228327, se publicó información de manera mensual del padrón de Valuadores Profesionales de las Unidades de Valuación inscritas ante SHF de los meses de abril a junio de 2023. (1)<br>c) Gestión de trámites. Se generaron 209 constancias de autorización otorgadas a Unidades de Valuación, Valuadores Profesionales y Controladores. Actualmente, se encuentran generando los reportes correspondientes del 01 de abril al 30 de junio de 2023 para que sean publicados en la dirección electrónica: https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut- |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=Mjkw#inicio, dentro de la opción correspondiente a "CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES", esta información estará actualizada antes del 31 de julio de 2023. (2)<br>d) Soporte y Atención. Solicitud de datos de Avalúos de Créditos Garantizados a la Vivienda en el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023, atendiéndose 21 peticiones realizadas por la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (1)<br>e) Reuniones de trabajo. Derivado de las anteriores reuniones de trabajo, se sigue analizando las mejores opciones para publicar los datos de avalúos de forma que la ciudadanía tenga acceso a los datos estadísticos más importantes de los Avalúos de Créditos Garantizados a la Vivienda; adicional a ello, se sigue publicando la información directamente en "GOB.MX". A su vez, se continúan realizando mesas de trabajo, en donde se definieron indicadores representativos de los Avalúos de Créditos Garantizados a la Vivienda con las áreas participantes mismos que serán proporcionados en su oportunidad al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para su revisión.<br>NOTAS: (1) El estado actual del trámite y los servicios se encuentran en uso y son atendidos en forma manual, mismos que se realizan en línea con el 100% de avance durante el segundo trimestre. (2) El estado actual del trámite y los servicios del segundo trimestre de 2023 se encuentran en desarrollo y son atendidos en forma manual, mismos que se realizan en línea. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el período que se reporta, no se han emitido medidas específicas para el presente ejercicio; sin embargo, las medidas establecidas en la Ley de Austeridad Republicana están vigentes. En este entendido, una medida fundamental es que en ciertas partidas seleccionadas no se ejerzan más recursos que en el año anterior en términos reales. Cabe señalar que el semestre que se reporta no es comparable con el mismo período del año anterior, debido a que una parte del año 2022 aún se siguieron aplicando medidas sanitarias encaminadas a prevenir los contagios de COVID 19, por lo cual no es procedente la comparación con el año 2023, ya que el gasto en condiciones normales es superior al que se ejerció durante el período de contingencia. En este sentido, con el fin de retomar las actividades normales de una manera racional y ordenada, se han seguido los lineamientos dictados por la autoridad presupuestaria, tales como el Procedimiento que se deberá observar para la presentación de solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad y demás disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina presupuestaria. Para ello, es necesario tomar como medida de control el análisis de cada caso para asegurar que las solicitudes que en su caso se hagan estén debidamente fundadas y motivadas y que estén dirigidas a optimizar los recursos para el cumplimiento de las metas institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre de 2023, se preparó la información para reportarse en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario "F852 Operación de crédito a la vivienda a través de entidades financieras".<br>Al cierre del primer trimestre se informó que, una vez revisados los nuevos indicadores propuestos en la MIR para 2023, por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP se solicitaría una reunión de trabajo con ellos, para determinar si se consideran factibles y sean aprobados o bien se realicen los ajustes necesarios, por lo cual, en el mes de junio se les solicitó concertar una reunión para contar con la opinión de la UED sobre la factibilidad de la MIR del programa F852. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | La agenda del Comité de Control y Desempeño Institucional se desahoga en el Orden del Día de las Sesiones del Órgano de Gobierno, en las cuales se da seguimiento a los programas presupuestarios y a los indicadores de desempeño de los mismos. De conformidad con las propuestas de modificación de los indicadores de resultados del Programa Presupuestario "F852 Operación de Crédito a la Vivienda a través de Entidades Financieras", presentada por las áreas facultadas de la Institución, se ha llevado a cabo el registro de los resultados de la MIR para 2023. Al respecto, se buscará la retroalimentación de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP para continuar con la mejora del Instrumento del Seguimiento del Desempeño correspondiente. Cabe aclarar que, de acuerdo con la perspectiva económica observada en los últimos meses, durante el período de reporte del primer semestre de 2023, se considerará la conveniencia de hacer algunos ajustes a las metas del presente año; y en su caso, del tercer trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al 2T_2023 los riesgos susceptibles de corrupción y sus controles incluidos en la matriz de riesgos y controles son:<br>1. Productos operados sin autorización por los órganos facultados<br>-Coordinación de la correcta instrumentación jurídica y formalización de operaciones<br>-Verificación del proyecto de contrato o convenio<br>-Autorización del OSF<br>-Monitoreo de alta de líneas<br>-Verificación de la autorización de altas de líneas por OSF y dispersiones de recursos, y cumplimiento normativo<br>2. Vicios en la instrumentación legal de los contratos de créditos y garantías<br>-Coordinación de la correcta instrumentación jurídica y formalización de operaciones<br>-Verificación del proyecto de contrato o convenio<br>2.1 Contrato o convenio con información incompleta y/o desactualizada (No se cuenta con los términos y definiciones aprobadas por el OSF)<br>-La solicitud de instrumentación legal este acompañada por documentos soporte<br>3. Acceso no autorizado a consulta de expediente de clientes. Uso indebido de información privilegiada<br>-Consulta en área resguardada previa autorización<br>-Acceso solo a personal autorizado<br>-Registro del personal autorizado para consultar expedientes físicos o electrónicos<br>4. Realizar operaciones de administración de los créditos no autorizadas<br>-Certificación del acuerdo del OSF respalde el alta de la información corporativa<br>-Registro de la información corporativa correcta<br>-Autorización del registro en aplicativos conforme OSF y normatividad<br>5. Dispersión de los recursos fuera de las reglas de originación<br>-Validación de registros en sistema conforme a contrato<br>-Validación de acuerdo a características de cada producto, autorización de dispersión<br>-Monitoreo de cumplimiento de obligaciones de la EF conforme contratos autorizados para autorización de dispersión<br>-Dispersión cumpla con normatividad y determinaciones de instancias facultadas<br>6. Vicios en la instrumentación legal de los contratos de derivados |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | -Análisis de contratos y cumplimiento de requisitos<br>-Corrección a contratos<br>7. Operaciones de tesorería sin autorización ni confirmación<br>-Confirmación, conciliación y validación de operaciones de tesorería y mercados<br>8. Pagos Institucionales realizados sin autorización o comprobación<br>-Verificar que los pagos institucionales se encuentren autorizados<br>9. Se realizan cartas de liberación de hipotecas por personal no apoderado y no autorizadas<br>-Correcta formalización de poderes, registro de instrumentos, personas y facultades otorgadas a los apoderados<br>10. Solicitud de recursos sobre créditos no garantizados<br>-Monitoreo al cumplimiento de obligaciones de contrapartes contenidas en contratos<br>-Verificar que EF cumplan con obligaciones contractuales y que se establezcan colaterales<br>11. Usuarios de sistemas, aplicaciones con privilegios no autorizados<br>-Vigilar que usuarios de sistemas y aplicaciones cuenten con privilegios autorizados<br>12. Inexistencia de evaluación a los clientes en materia de prevención de lavado de dinero<br>-Evaluación a clientes en materia de PLD |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En términos de lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (SHF), su objeto es impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda. Al respecto, SHF al ser un banco de segundo piso, no cuenta con atención directa a la ciudadanía, ya que opera con entidades financieras, por lo tanto, no estableció mecanismos de contraloría social y participación ciudadana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta no se certificaron nuevos usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023, mismo que presentó una modificación en el mes de marzo 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) se cargó en el módulo de CompraNet denominado Programas Anuales el 31 de enero de 2023, cumpliendo así con la fecha establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que tuvo una modificación en el mes de marzo de 2023. Previo a la contratación de bienes o servicios se verifica la existencia de contrataciones consolidadas, con la finalidad de analizar los beneficios de contratar en dicha modalidad. Se encuentra vigente el contrato marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mismo que derivó de una contratación consolidada por la Secretaría de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Hacienda y Crédito Público. De igual manera el suministro de combustible se contrató mediante un contrato derivado de una contratación consolidada con la SHCP, así como la contratación de la póliza de seguros múltiple empresarial, en las que las especificaciones técnicas fueron elaboradas por la Institución consolidadora. Las contrataciones del licenciamiento de productos Microsoft y del servicio de limpieza derivaron de Contratos Marco vigentes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La infraestructura de conectividad, de seguridad informática y de cómputo central ha permitido que tanto el trabajo presencial como no presencial pueda realizarse sin afectar la operación diaria de la institución.<br>Se continúan llevando a cabo videoconferencias mediante las herramientas de colaboración institucionales para la realización de Comités, sesiones de trabajo operativas y sesiones de capacitación con la participación de distintas áreas de la institución.<br>El uso de Redes Privadas Virtuales (VPN), sesiones virtuales, gestión electrónica de documentos y de repositorios institucionales han permitido elevar la eficiencia en la operación diaria de la institución, contribuyendo a tener ahorros por la disminución del consumo de artículos de oficina y de los insumos necesarios para que las instalaciones de la institución operen adecuadamente, entre otros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundió a través de correo electrónico los materiales gráficos sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta Institucional, el principio de Honradez, la facultad del Comité de Ética para la recepción y atención de denuncias, la no tolerancia a la corrupción y dilemas éticos; mismos que fueron proporcionados por la Secretaría de la Función Pública, de igual forma, se difundieron las infografías en materia de conflictos de intereses, ética, conducta y las facultades del Comité de Ética elaboradas al interior de la institución.<br>Adicionalmente, de manera permanente, a través del "Portal de Ética e Integridad" de la intranet de SHF, se mantienen publicados materiales gráficos sobre ética pública, conflictos de intereses, Código de Conducta institucional y Código de Ética de la Administración Pública Federal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética de SHF se ha mantenido debidamente integrado de conformidad con el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, celebrando el 13 de junio del 2023, la sesión ordinaria número 28, donde aprobó el proyecto final del Código de Conducta del personal de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.<br>En el periodo de reporte, el Comité de Ética de SHF realizó las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 para el segundo trimestre del año, bajo las instrucciones de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública para la incorporación y/o validación de las evidencias correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | 1. Alineación: Número y % de avance global relativo a la actualización del registro en los sistemas RHNET y RUSP, de lo siguiente:<br>- Personas servidoras públicas en puestos con característica ocupacional de Carrera reportadas en RUSP y alineadas correctamente en el sistema RHNET. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Personas servidoras públicas que ocupan puestos con característica ocupacional de Carrera con registro de tipo de servidor público correcto reportadas en el RUSP con alineación correcta en el sistema RHNET y registro de tipo de servidor público correcto.<br>A Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (SHF) no le aplica el SPC. Sin embargo, se reportó en tiempo y forma los archivos de información del RUSP quincenalmente.<br>2. Ingreso: Acciones con resultados sobresalientes que la institución implementó en materia de ingreso con perspectiva de género e inclusión de jóvenes (-30 años) y/o grupos vulnerables en el servicio público.<br>En el segundo trimestre de 2023 se contrataron 55 personas, de las cuales 22 son mujeres y 33 son hombres, de este total, 19 tienen 30 años o menos. Lo anterior refleja el resultado sobresaliente en la Institución en materia de ingreso con perspectiva de género, así como para inclusión de jóvenes (-30 años) y/o grupos vulnerables en el servicio público.<br>Contacto: Lic. Susana Barrera Barbabosa, Subdirectora de RRHH, Tel. 52634500 ext. 4419, Correo electrónico: sbarrera@shf.gob.mx.<br>3. Capacitación: Número y % de personas servidoras públicas de la institución que cubrieron las 40 horas de capacitación.<br>En este segundo trimestre no se tienen servidores públicos con capacitaciones de 40 horas o más.<br>4. Certificación SPC: Avance en número y % de cumplimiento de personas servidoras públicas de carrera titulares que deben cumplir con el proceso de certificación de capacidades profesionales con fines de permanencia en el puesto, considerando el 100% del personal de la Dependencia a certificarse cada año.<br>A SHF no le aplica el SPC.<br>5. Desarrollo Profesional SPC: Número y % de plazas vacantes ocupadas por movimiento lateral con especial énfasis en convocatorias internas.<br>A SHF no le aplica el SPC.<br>6. Evaluación del Desempeño: Número y % de personas servidoras públicas de mando evaluados respecto a los evaluables con base en los datos del RUSP.<br>Durante el segundo trimestre en SHF se evaluó a 75 personas con el 72% de personas servidoras públicas de mando evaluados respecto a los evaluables con base en los datos del RUSP. Cabe mencionar, que en dicha cifra no se contempla a los titulares del OIC ni al Director General.<br>7. Control y evaluación: Número y % de procesos, políticas y procedimientos autorizados por los Comités Técnicos de Profesionalización aplicables a los Subsistemas de SPC. Remitir el procedimiento en PDF.<br>A SHF no le aplica el SPC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), cuenta con el Inventario de Manuales Institucionales y el Inventario de Procesos.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, en el Inventario de Manuales Institucionales de SHF se incorporaron las actualizaciones de 1 documento del Consejo Directivo, 1 Documento del Comité de Crédito, 1 Plan, 3 Manuales, 27 Procedimientos, 4 Guías de Acción, 25 Anexos, 2 Metodologías y 7 Formatos. Asimismo, durante el mismo periodo se derogaron 6 procedimientos que ya no eran aplicables a la operación actual. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Causas que motivaron la actualización: Alineación conforme las normas internas, respecto de las modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo a la Estructura Orgánica de SHF y en apego a las funciones definidas en el Manual de Organización General de SHF, así como, de conformidad a la actualización de la operación actual y homologación de la documentación institucional, en su caso, reingeniería de la documentación del proceso.<br>El Inventario de Procesos de SHF no presentó modificaciones durante el segundo trimestre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para los procesos bancarios de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), se cuenta con un Programa de Trabajo de actualización para el ejercicio de 2023 de 10 Manuales Relevantes, que se presentó al Comité de Auditoría en su sesión ordinaria 61 del 24 de febrero de 2023.<br>Respecto de los Manuales Relevantes, al segundo trimestre de 2023 continuaron en proceso de actualización 9 Manuales (Crédito versión 2022, Garantías, Tesorería, Riesgos, Operación Fiduciaria, SWAP SM-UDIS, Derivados, Valuación Inmobiliaria y Contabilidad) y se concluyó la actualización del Manual de Crédito versión 2021.<br>Respecto de los Manuales no Relevantes, al segundo trimestre de 2023 continuaron en proceso de actualización 12 Manuales (Cartera Dacionada, Jurídico, Productos, Contraloría Interna, Promoción, Operaciones, Impuestos, Cuentas por Cobrar, Planeación Financiera, Estrategia, Cumplimiento e Incidencias Operativas) y se concluyó la actualización del Manual de Comunicación.<br>Acciones de Mejora realizadas: Alineación conforme las normas internas, respecto de las modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo a la Estructura Orgánica de SHF y en apego a las funciones definidas en el Manual de Organización General de SHF, así como, de conformidad a la actualización de la operación actual y homologación de la documentación institucional, en su caso, reingeniería de la documentación del proceso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), cuenta con el Inventario de Manuales Institucionales y el Inventario de Procesos.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, en el Inventario de Manuales Institucionales de SHF se incorporaron las actualizaciones de 1 documento del Consejo Directivo, 1 Documento del Comité de Crédito, 1 Plan, 3 Manuales, 27 Procedimientos, 4 Guías de Acción, 25 Anexos, 2 Metodologías y 7 Formatos. Asimismo, durante el mismo periodo se derogaron 6 procedimientos que ya no eran aplicables a la operación actual.<br>Causas que motivaron la actualización: Alineación conforme las normas internas, respecto de las modificaciones aprobadas por el Consejo Directivo a la Estructura Orgánica de SHF y en apego a las funciones definidas en el Manual de Organización General de SHF, así como, de conformidad a la actualización de la operación actual y homologación de la documentación institucional, en su caso, reingeniería de la documentación del proceso.<br>El Inventario de Procesos de SHF no presentó modificaciones durante el segundo trimestre de 2023.<br>Al segundo trimestre de 2023, los procesos que continúan en actualización incorporando tecnologías de la información son: Crédito, Garantías, Tesorería, Administración de Riesgos, Negocio Fiduciario, SWAP Salarios Mínimos vs UDIS, Derivados, Valuación Inmobiliaria, Gestión de Cartera Dacionada, Jurídico, Gestión de Productos, Contraloría Interna, Contabilidad, Fiscal, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Planeación Financiera y Gestión de la Estrategia Institucional. Asimismo, se concluyó la actualizaron de los procesos de Crédito (versión 2021) y Comunicación Institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), en su sesión ordinaria número 96 celebrada el 30 de octubre de 2019, autorizó modificaciones a la estructura orgánica de SHF. La estructura organizacional se encuentra actualizada, evitando duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura organizacional se encuentra actualizada desde el mes de noviembre de 2019.<br>Esta actualización y/o modificación de la estructura orgánica, fue autorizada por el Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, haciéndose del conocimiento en su momento a la SHCP.<br>La estructura orgánica está acorde con las nuevas directrices de la institución y al cumplimiento de los objetivos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), en su sesión ordinaria número 103 celebrada el 13 de octubre de 2021, aprobó la modificación del Manual de Organización General de SHF, mismo que se encuentra vigente al segundo trimestre de 2023.<br>El Manual de Organización General de SHF se encuentra debidamente actualizado acorde con la nueva estructura orgánica de SHF aprobada, y se encuentra publicado en el apartado de "Normatividad" en la Intranet institucional para consulta y conocimiento de todo el personal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), sometió para la aprobación del Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal, en su sesión ordinaria número 103 celebrada el 13 de octubre de 2021, la modificación del Manual de Organización General de SHF, mismo que se encuentra vigente al segundo trimestre de 2023.<br>El Manual de Organización General de SHF se encuentra debidamente actualizado acorde con la nueva estructura orgánica de SHF aprobada, y se encuentra publicado en el apartado de "Normatividad" en la Intranet institucional para consulta y conocimiento de todo el personal.<br>Conforme a la normatividad aplicable a SHF, no le es aplicable contar con un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023 de acuerdo con el plan de acción, se tiene que los dos inmuebles propiedad de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, están en proceso de obtención de los avalúos paramétricos con el INDAABIN, se cuenta con un avalúo realizado por un valuador particular para contar con el dictamen valuatorio actualizado. Los dictámenes catastrales y comerciales de los inmuebles ubicados en Av. Ejército Nacional 180 colonia Anzures y Bahía de Pérula número 12 colonia Verónica Anzures se recibieron con fecha 25 de marzo de 2022. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y | En el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023 de acuerdo con el plan de acción, se realizó la revisión de la información de los inmuebles propiedad de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Institución de Banca de Desarrollo (SHF), registrada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), se verificó que de los dos inmuebles propiedad de SHF, ubicados en Av. Ejército Nacional 180 colonia Anzures, así como en Bahía de Pérula número 12 colonia Verónica Anzures, tienen el 100% de la información de la situación física, jurídica y administrativa actualizada. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, se verificó que la totalidad de los inmuebles propiedad de SHF ubicados en Av. Ejército Nacional 180 colonia Anzures, así como en Bahía de Pérula número 12 colonia Verónica Anzures, cuentan con título de propiedad, inscripción local, folio real, así como con la información inherente actualizada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP). Asimismo, la situación Jurídica de dichos inmuebles es correcta y sin ocupación irregular. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Los dos inmuebles propiedad de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, cuentan con la información actualizada, mismos que no se encuentran en desuso, mal aprovechados o solo con personal de vigilancia, por lo que no se requiere reportar al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) inmuebles a disposición. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, no cuenta con inmuebles arrendados. Asimismo, no requiere llevar a cabo el arrendamiento de algún tipo de inmueble. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ha aplicado correctamente las disposiciones que emite el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en materia inmobiliaria y valuatoria, consistentes en mantener los registros de los inmuebles de la Administración Pública Federal actualizados y validando su situación jurídica.<br>SHF se sujeta a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Servicios Generales, así como a las disposiciones emitidas por el INDAABIN, llevando a cabo las acciones necesarias para mantener en óptimas condiciones de operación y mantenimiento los inmuebles de su propiedad, lo que permite preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |

# RAMO 07 Defensa Nacional

## Secretaría de la Defensa Nacional

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la 4/o. sesión ordinaria 2022 del CO.CO.D.I., se acordó incluir el seguimiento del Programa Presupuestario K019 "Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Seguridad Nacional", incluyéndose referida información a partir de la 1/a. sesión ordinaria 2023.<br><br>Asimismo, en la 1/a. sesión, se acordó incluir el seguimiento del Programa Presupuestario E001 "Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, México", cuyo avance será reportado a partir de la 2/a. sesión ordinaria 2023.<br><br>Lo que se traduce en un avance del 50% en el cumplimiento de los acuerdos. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | El Inventario de Riesgos de la S.D.N. 2023, está compuesto por: Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (P.T.A.R.), en donde las unidades administrativas identificaron las problemáticas que pudieran obstaculizar el cumplimiento de sus objetivos y metas.<br><br>Como resultado de lo anterior, el P.T.A.R. quedó integrado con: 105 riesgos y 463 acciones de control, los riesgos identificados se alinearon a los aspectos siguientes: actividades sustantivas (M.O.F.), etapas del ciclo presupuestario, procesos financieros, procesos de inventarios, procesos de adquisiciones y prevención de la corrupción.<br><br>El seguimiento de citado programa se llevara mediante 3 reportes de avances trimestrales, en donde el avance de cumplimiento acumulado en el segundo trimestre (Abr. a Jun.) es de 17 acciones de control, lo que representa el 60.25%. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Las áreas contratantes de esta Secretaría de la Defensa Nacional registran en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (B.E.S.A.) implementada por la Secretaría de la Función Pública, la totalidad de instrumentos contractuales cuyo monto sea igual o superior a los $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), sin I.V.A., o su equivalente en moneda extranjera. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Transparencia y rendición de cuentas en la importación de armas.<br><br>1/er. hito establecer un grupo de trabajo multiactor, cumplido, inicio en noviembre de 2019 y termino el 15 de diciembre de 2019.<br><br>2/o. hito realizar un diagnóstico sobre la importación de armas, cumplido, inicio en enero de 2020 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | y termino en junio de 2020.<br><br>3/er. hito realizar una estrategia de transparencia proactiva sobre la importación de armas, cumplido, inicio en agosto de 2020 y termino en agosto de 2021. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se implementó el "Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2023", el cual se encuentra publicado en el Apartado "Transparencia" (Subsección de Apertura Gubernamental), en atención al "Compromiso Anticorrupción No. 9 de las bases de colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024" y podrá consultarse en la dirección electrónica http://www.sedena.gob.mx/pdf/Programa_Capacitacion_2023.pdf<br><br>Por lo que respecta a las metas de capacitación de servidores públicos, se tiene contemplado capacitar a 1,278 servidores públicos para el 2023, en sus dos modalidades, considerando un efectivo total de 63 elementos en la modalidad presencial a distancia (Abr. a Jun. 2023, 22 elementos) y 1,215 en línea, cabe destacar que la plataforma de capacitación virtual (línea) se encuentra en mantenimiento hasta nuevo aviso, por lo que la capacitación en línea se iniciara una vez que el INAI comunique su funcionamiento al 100%.<br><br>Durante periodo comprendido de abril a junio, la Unidad de Transparencia de esta S.D.N., implementó el curso "Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Atención de Peticiones Ciudadanas 2023", organizado en 6 escalones, el cual va dirigido a personal de las diferentes áreas administrativas de esta S.D.N. que desempeña actividades relacionadas con Transparencia y Atención Ciudadana, participando a la fecha 40 elementos.<br><br>Se ordenó a las diferentes áreas administrativas dependientes de este Sujeto Obligado, llevar a cabo el empleo del lenguaje ciudadano e incluyente entre otros aspectos, previo a la publicación de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundieron las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones que se pueden hacer acreedoras, como sigue:<br><br>Se resolvieron 14 Procedimientos Administrativos de Responsabilidad.<br><br>Se iniciaron 4 Procedimientos Administrativos de Responsabilidad.<br><br>Se resolvieron 138 Procedimientos Administrativos de Investigación.<br><br>Se iniciaron 62 Procedimientos Administrativos de Investigación. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el mes de mayo de cada año, la totalidad del personal de este Instituto Armado, tiene la obligación de presentar su declaración de modificación de situación patrimonial y de interés 2023, a fin de dar cumplimiento a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó amplia difusión a los organismos de esta Secretaría de Estado de las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se capacitaron un total de 19,521 personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional por medio del Comité de Ética de la S.D.N., referentes a "Derecho de las niñas, niños y adolescentes (Historietas), compromisos PRONAPINNA (Convención sobre los Derechos de los niños), Principio de Honradez, Declaración Patrimonial 2023, 2/a. Difusión de Principio de Honradez, Declaración Patrimonial 2023, 3/a. Difusión de Principio de Honradez, Declaración Patrimonial 2023, Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de esta Secretaría, no recibió solicitudes de asesoría y consulta en materia de conflictos de Interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Difusión de materiales provistos por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública y/o por el Comité de Ética de la S.D.N. al personal militar. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se proporcionó oportunamente a la autoridad investigadora la información necesaria para la integración de los procedimientos administrativos de investigación que se materializaron en el periodo que se reporta. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En enero 2023, la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.) lanzó la convocatoria para el curso en línea "Procedimiento Administrativo de Sanción", en 10 escalones, por lo que esta Secretaría designara 2 elementos, para que reciban la referida capacitación, por lo que al final del año se contara con 600 elementos con referido curso (60 escalones). |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Las áreas contratantes, requirentes, técnicas y usuarias de esta Secretaría de la Defensa Nacional cuando tienen conocimiento de algún hecho presumiblemente constitutivo de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, dentro de los 15 días naturales siguientes, lo denuncian y dan vista a la Secretaría de la Función Pública a través de su Órgano Interno de Control, a fin de que, desde su ámbito de competencia, realice las acciones legales correspondientes. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de | Las áreas contratantes, requirentes, técnicas y usuarias de esta Secretaría de la Defensa Nacional cuando tienen conocimiento de algún hecho presumiblemente constitutivo de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, dentro de los 15 días naturales siguientes, al denunciar y dar vista a la Secretaría de la Función Pública a través de su |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Órgano Interno de Control, remiten la documentación comprobatoria que obra en los expedientes administrativos de los procedimientos de contratación, a fin de que, desde su ámbito de competencia, cuente con los elementos suficientes para realizar las acciones legales correspondientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | No se ha racionalizado el gasto de las actividades administrativas y de apoyo, en virtud de que el presupuesto de la Secretaría viene reducido para las actividades de vida y operación correspondientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Las áreas administrativas de esta Secretaría, elaboran la propuesta de distribución de ahorros a los programas prioritarios, para someterla a aprobación del titular de la S.D.N. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Debido a los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y a fin de dotar de los medios necesarios a los organismos de este Instituto Armado, se autorizó que se lleve a cabo la adquisición de bienes informáticos con los ahorros presupuestarios que se generen en la materialización del P.A.A.A.S. de la Dirección General de Informativa, durante los ejercicios fiscales 2021-2024.<br><br>Esto permitirá sustituir los bienes informáticos que se encuentren obsoletos en los organismos del Ejército y fuerza Aérea Mexicanos.<br><br>Asimismo, los equipos que se ministran, cuentan con la paquetería de ofimática de uso libre, para realizar las actividades administrativas, con lo que se evitan demandas legales por el empleo de software ilegal (pirata).<br><br>Estas acciones fomentan la reducción de costos de operación, así como un mejor empleo de los recursos que se asignan. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Los sistemas disponibles para llevar a cabo este proceso, permiten proveerle al ciudadano la información que requiere, así como recibir un mejor servicio, calidad y oportunidad en los diferentes trámites que realiza ante esta Secretaría.<br><br>Para evitar fraudes electrónicos, estos sistemas son monitoreados constantemente por esta Secretaría de la Defensa Nacional, para detectar posibles fallas y dar una solución en forma oportuna e inmediata. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Esta Secretaría de la Defensa Nacional aplica medidas de austeridad en diversos trámites que realizan los ciudadanos, sin embargo, no es posible simplificar aquellos cuyos requisitos se encuentran establecidos en leyes y/o reglamentos federales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de | De conformidad a la metodología de evaluación del ISED, la calificación promedio de los Programas Presupuestarios (PPs.) fue de 0.82%, en una escala de 0.0 a 1.0, lo que indica que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | encuentra en un nivel de desempeño medio alto por lo que estos y la estructura programática no requieren por el momento de adecuaciones, no obstante, se trabaja en su mejora continua a efecto de incrementar su calificación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el acta de la 2/a. sesión del CO.CO.D.I., se acordó que en el próximo reporte trimestral del P.N.C.C.I.M.G.P., se informe la efectividad en el ejercicio del presupuesto, en virtud que solo uno de los programas presupuestarios que presentan el 84.80% del presupuesto asignado a esta secretaría, presentó variación superior al 10% al comparar el presupuesto ejercido contra el modificado.<br><br>El programa presupuestario presentó variación en el R027, donde se planearon ejercer 129.79 MDP., para el proyecto "Construcción de un Regimiento en Caborca", sin embargo, dichos recursos no fueron requeridos y serán reprogramados para ejercerse en otros proyectos prioritarios, lo cual no afecta al cumplimiento de las metas y objetivos; asimismo, se continuara dando seguimiento a la efectividad en el ejercicio del presupuesto como se realiza en cada sesión del CO.CO.D.I. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el inventario de riesgos de la S.D.N. 2023, compuesto por: Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (P.T.A.R.), las unidades administrativas identificaron las problemáticas que pudieran obstaculizar el cumplimiento de sus objetivos y metas, de los cuales 47 riesgos se alinearon a la prevención de la corrupción, mismos que fueron administrados mediante la ejecución de 352 acciones de control durante 3 trimestres; habiéndose cumplido 199 acciones, lo que representa un avance del 56.53% en el segundo trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Esta Secretaría por la naturaleza de sus funciones como instancia de Seguridad Nacional, no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por lo que no se participa en citado rubro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Las áreas contratantes de esta Secretaría de la Defensa Nacional realizan la difusión de sus procedimientos de contratación de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, a través de las herramientas y módulos digitales del sistema electrónico CompraNet.<br><br>Asimismo, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se carga de manera oportuna en el sistema CompraNet, publicándose este ejercicio fiscal el 1 de enero de 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la LAASSP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Esta Secretaría de la Defensa Nacional mediante el sistema electrónico CompraNet pone a disposición de cualquier persona física o moral, la información relativa a los procedimientos de contratación que se materializan, a fin de obtener los bienes y servicios necesarios para cumplir con los objetivos y metas institucionales establecidas; asimismo se participa en los contratos marco que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece para diversos bienes de naturaleza común. |
| Mejora de la Gestión | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para | La Dir. Gral. Transmisiones hace uso intensivo de las tecnologías de la información y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno, para el efecto, emplea las herramientas tecnológicas para atención de diversos asuntos a través de internet y otros instrumentos de comunicación.<br><br>Asimismo, se llevaron a cabo 79 videoconferencias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Difusión de materiales provistos por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública y/o por el personal del Comité de Ética de la S.D.N. al personal militar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se materializó la primera actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se tienen 24 Normas Internas registradas en el SANI, las cuales están consideradas en el "Programa de Trabajo para la actualización de las normas internas de esta Secretaría 2022-2024", el cual fue actualizado el 12 Abr. 2022, de conformidad con la reorganización de la S.D.N., disposiciones de control interno y homologación de las áreas de adquisiciones de esta S.D.N. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | A. Se llevan a cabo las acciones siguientes:<br><br>a. Se promueve la simplificación administrativa que permita agilizar el flujo de trámites, evitando acumulación excesiva de trabajo y desgaste del personal.<br><br>b. Se acuerdan y coordinan acciones de mejora de las disposiciones, a efecto de contribuir a su calidad regulatoria, reducción de cargas administrativas y mejora de las disposiciones internas.<br><br>Se tiene un acumulado hasta el mes de abril de 2023, 1,310 trámites simplificados.<br><br>B. Se materializa el Programa de Trabajo para actualizar durante el periodo 2022-2024, las normas internas de la S.D.N. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se continúa operando el Sistema de Administración de Normas Internas (S.A.N.I.), para la actualización de 23 normas internas de la S.D.N., que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública.<br><br>El sistema de gestión documental (SI.GE.DO.) es una aplicación "Web" institucional, desarrollada con la finalidad de sistematizar el proceso de entrada y salida, así como de controlar la documentación que se genere en los organismos de la Secretaría de la Defensa Nacional, desde los grupos de correspondencia y archivo hasta el usuario o usuaria final, contribuyendo a la política de austeridad y ahorro de recursos.<br><br>Así mismo, esta Secretaría cuenta con el correo institucional que funciona como oficina de correo virtual capaz de transferir y almacenar mensajes de correo electrónico. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el 2/o. trimestre del año 2023, no se realizó ninguna actualización y/o registro de estructuras orgánicas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se concluyó con la revisión de Planillas Orgánicas; en el concepto, que la revisión de citadas estructuras orgánicas, se realiza de manera continua, de acuerdo a las necesidades de esta Secretaría de Estado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional, que se encuentra vigente, corresponde al publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 4 de julio de 2017 y sus actualizaciones fueron publicadas en el D.O.F. el 8 de agosto de 2018 y 4 de octubre de 2019, en las cuales se adicionaron las Funciones y Organización de la coordinación de servicios periciales y forenses y la parte correspondiente a la Fuerza Aérea Mexicana, que incluye las funciones específicas de las Direcciones de los Servicios Técnicos de la Fuerza Aérea Mexicana y el Organigrama.<br><br>En el mes de octubre de 2021, inicio la reorganización de los Órganos Administrativos de esta Secretaría de Estado, siendo necesario modificar el Reglamento Interior de la S.D.N.<br><br>En el mes de marzo de 2023, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sría. Def. Nal., gestionó ante la Secretaría de la Función Pública, el dictamen de la estructura orgánica y ocupacional de esta Secretaría de Estado, con el fin de continuar con la autorización del "Proyecto de Reforma del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional" ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.<br><br>En el mes de junio de 2023, la Secretaría de la Función Pública realizó observaciones a mencionado proyecto, siendo subsanadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y remitidas nuevamente a citada dependencia, encontrándose pendiente el dictamen organizacional.<br><br>Por lo antes expuesto, esta Dependencia continúa armonizando el Manual de Organización General de la Sría. Def. Nal., con base a la última versión del proyecto de Reforma propuesto ante citada Consejería. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | La Dirección General de Ingenieros cuenta con 557 inmuebles, de los cuales 519, cuentan con registro contable y 34 que aún no cuentan con clave catastral, de los cuales se procedió a solicitar a los Mandos Territoriales, la diversa documentación correspondiente, que se está cargando en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la | De los 87 inmuebles que fueron dados de alta en el SIPIF y que no son de propiedad Federal, en el trimestre pasado se reportó que de las gestiones efectuadas por la Dir. Gral. Ings., el INDAABIN, se había decretado hasta ese momento 23 bajas en el presente trimestre, citado Instituto autorizó la baja de 3 inmuebles, quedando a la fecha 53 predios en el estado de "susceptibles de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | baja", lo que representan un avance del 60.91% en la regularización del presente apartado. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Por lo que hace a los juicios Agrarios que corresponden a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, la Unidad de Asuntos Jurídicos (Sec. Cont.), en su calidad de Consultor Jurídico de esta Secretaría, lleva el seguimiento respecto al estatus jurídico en que se encuentra cada proceso, y la Dir. Gral. Ings., coadyuva con la documentación o información que va requiriendo el área contenciosa en la intervención de los procesos litigiosos. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La Dir. Gral. Ings. continua gestionando documentación complementaria con los Mandos Territoriales, en los registros locales y Federales, a fin remitirlo al Director del Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, asimismo, continuar con la materialización y la puesta a disposición del predio denominado "Ex Casa Cmte.", (Puebla, Pue.), en el Sistema de Inventario Patrimonial Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIF), señalándoles que se continúa gestionando ante el Gobierno del Estado de Puebla, la constancia de uso de suelo. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | El catálogo de Bienes Muebles de esta S.D.N. esta actualizado del 1 Ene. al 30 Jun. 2023, en el Sistema de Inventarios en Línea, de conformidad al Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCoP).<br><br>No se han suscitado cambios en el mencionado catálogo; en el caso de tener la necesidad de crear una categoría que no esté considerada, esta dependencia solicitará al Instituto la determinación de la clasificación e incorporación dentro del CABMS. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Dadas las características de los inmuebles destinados a la Secretaría de la Defensa Nacional, que son para el desarrollo de actividades castrenses, los mismos, no se encuentran dentro del sistema de arrendamientos "ARES", que es una plataforma electrónica que permite solicitar mediante un folio el o los espacios en los inmuebles federales que están disponibles para ser arrendados; los predios que ocupa la S.D.N., no se encuentran en dicho sistema, ya que se podrían afectar las actividades que se llevan en el interior de dichas instalaciones. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | De conformidad con los artículos 32 de la Ley General de Bienes Nacionales y 38, fracción IX del Reglamento Interior de la S.D.N., la Dir. Gral. Ings. en su calidad de Responsable Inmobiliario de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, realiza las acciones tendientes a la conservación y mantenimiento de los inmuebles destinados a esta Secretaría de Estado. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | De los 136 predios que carecen de catastro, a la fecha se han obtenido 65 claves catastrales lo que representa un avance del 47.79%.<br><br>De los 38 predios que no contaban con inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, a la fecha se ha obtenido el registro de 18 predios, lo que representa un avance del 47.36 %.<br><br>Por lo que respecta a los 53 predios susceptibles de baja, previo análisis de la documentación con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la que se cuenta, se continuarán girando las órdenes correspondientes a los diversos Mandos Territoriales, para que coadyuven con esta Dependencia para materializar la baja de los inmuebles en comento.<br><br>Tocante al aseguramiento de los inmuebles destinados a esta S.D.N., se firmó contrato con la empresa "Agroasemex", con un plazo de cobertura de las 0001 Hs. del 01 Ene. 2023, hasta las 2400 Hs. del 31 Dic. 2024, el cual cubre todos los bienes patrimoniales de esta Secretaría. |

## Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Los Estados Financieros correspondientes al 1/er. trimestre del ejercicio fiscal 2023 que genera esta Entidad, se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento al Art. 70 Fracc. XXXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se remitió para su integración en la segunda sesión ordinaria del COCODI de la entidad el 25 May. 2023, la información relacionada con la matriz de indicadores de resultados del programa presupuestario E001 "Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx." con la propuesta de semaforización correspondiente, para la atención de los indicadores del referido programa presupuestario, de conformidad con las instrucciones giradas por el Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública en Oficio No. CGOVC/SN/113/044/2023 de 13 Mar. 2023. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Después de la revisión y análisis del 1/er. Reporte de Avance Trimestral del P.T.A.R. de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal 2023, ni se registró la materialización de alguno a la fecha. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Del ejercicio 2022 se tiene una propuesta de mejora relacionada con el registro de nota de crédito, de la revisión a los estados financieros 2022 el auditor externo (Audit Taxes SFA, S.C.) determinó, doce hallazgos, de los cuales cuatro se encuentran atendidos y ocho se encuentran en proceso de atención, emitiéndose al OIC en el AIFA, el programa de acciones a emprender para su solventación con fecha compromiso para su cumplimiento el 18 de julio 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el sistema Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), se encuentran cargados 4 contratos con un monto superior a los 15 millones de pesos.<br><br>1. Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 0 Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0.00<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 4 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $298,342,009.49<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 4 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $298,342,009.49<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>2. Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 4 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $298,342,009.49 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | 1. El 1 de abril 2023, se realizó la difusión de 5 banners proporcionados por la Coordinación de Acompañamiento a Víctimas y Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, con temas como elementos de una alerta, faltas no graves, faltas de personas particulares, entre otros.<br>2. El 25 de abril 2023, se llevó a cabo el taller "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", al personal del AIFA.<br>3. El 31 de mayo 2023, se realizó la difusión a los empleados de esta empresa, de una liga electrónica para contestar la encuesta sobre la cultura de alertamiento y la denuncia 2023, la cual proporciona información sobre la percepción para alertar y denunciar actos de corrupción de los Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>4. Durante todo el mes de junio 2023 se mantuvo publicada la liga electrónica citada en el numeral anterior, a través del Tablero de Comunicación Organizacional.<br>5. El 12 de junio 2023, se realizó la difusión de 6 banners a los empleados de esta Empresa, para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | continuar con las acciones relacionadas con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública y cumplir con el compromiso de promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. En abril 2023 no se reportan actividades realizadas, toda vez que el Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI), se encuentra en proceso de mantenimiento desde febrero 2023.<br>2. En mayo del año en curso se llevó a cabo el "Taller de sobre la elaboración del Documento de Seguridad", impartido por la Directora de Seguridad de Datos Personales del Sector Público del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En el periodo a reportar, se efectuó dicha capacitación al personal de las áreas del AIFA que realizan tratamientos de datos personales, asistieron 43 servidores públicos.<br>3. Se llevó a cabo el "Ciclo de Talleres de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales", impartido por personal especializado en la materia, del Instituto Nacional de Transparencia y acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través del Instituto de Acceso a la Información de la Ciudad de México (INFOCDMX), de forma presencial y a distancia, dividido en 3 talleres con un total de 9 horas, "Inventario de Datos Personales", "Análisis de Riesgos" y "Análisis de brecha". En el periodo a reportar, finalizaron el curso 93 servidores públicos en los 3 talleres.<br>4. Se llevó a cabo el "Taller de Sensibilización de las Obligaciones de Transparencia", impartido por la Unidad de Transparencia de la entidad. En el periodo a reportar, se efectuó la capacitación al personal del AIFA, asistieron 286 servidores públicos.<br>5. Se impartió el Curso de "Carga de Información en el Sistema de Obligaciones de Transparencia", por la Unidad de Transparencia de la entidad, al cual asistieron 28 servidores públicos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | 1. El 20 de abril 2023, se realizó difusión para el curso "Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas", con la finalidad de identificar las conductas señaladas como faltas administrativas y conocer los mecanismos generales de prevención de la comisión de faltas administrativas.<br>2. El 12 de mayo 2023, se realizó la difusión del Código de Conducta del AIFA que rige la actuación de las personas servidoras públicas de la Empresa, fortalecer sus valores y normar su comportamiento ético.<br>3. El 31 de mayo 2023, se realizó la difusión a los empleados de esta Empresa, de una liga electrónica para contestar la encuesta sobre la cultura de alertamiento y la denuncia 2023, la cual proporciona información sobre la percepción para alertar y denunciar actos de corrupción de los Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>4. Junio 2023, durante todo el mes se mantuvo publicada citada liga en el Tablero de Comunicación Organizacional.<br>5. El 9 de junio 2023, se realizó la difusión de 3 banners a los empleados de esta Empresa, para continuar con las acciones relacionadas con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública y cumplir con el compromiso de promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de | 1. El 20 de abril 2023, se realizó difusión para el curso "Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas", con la finalidad de identificar las conductas señaladas como faltas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | administrativas y conocer los mecanismos generales de prevención de la comisión de faltas administrativas.<br>2. El 12 de mayo 2023, se realizó la difusión del Código de Conducta del AIFA que rige la actuación de las personas servidoras públicas de la Empresa, fortalecer sus valores y normar su comportamiento ético.<br>3. El 31 de mayo 2023, se realizó la difusión a los empleados de esta Empresa, de una liga electrónica para contestar la encuesta sobre la cultura de alertamiento y la denuncia 2023, la cual proporciona información sobre la percepción para alertar y denunciar actos de corrupción de los Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>4. Junio 2023, durante todo el mes se mantuvo publicada citada liga en el Tablero de Comunicación Organizacional.<br>5. El 9 de junio 2023, se realizó la difusión de 3 banners a los empleados de esta Empresa, para continuar con las acciones relacionadas con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública y cumplir con el compromiso de promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | 1. El 20 Abr. 2023, se realizó difusión para el curso "Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas", con la finalidad de identificar las conductas señaladas como faltas administrativas y conocer los mecanismos generales de prevención de la comisión de faltas administrativas.<br>2. El 12 May. 2023, se realizó la difusión del Código de Conducta del AIFA que rige la actuación de las personas servidoras públicas de la Empresa, fortalecer sus valores y normar su comportamiento ético.<br>3. El 31 May. 2023, se realizó la difusión a los empleados de esta Empresa, de una liga electrónica para contestar la encuesta sobre la cultura de alertamiento y la denuncia 2023, la cual proporciona información sobre la percepción para alertar y denunciar actos de corrupción de los Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>4. Junio del año en curso, se mantuvo publicada citada liga en el Tablero de Comunicación Organizacional.<br>5. El 9 Jun. 2023, se realizó la difusión de 3 banners a los empleados de esta Empresa, para continuar con las acciones relacionadas con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública y cumplir con el compromiso de promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Del 5 al 9 de Junio 2023, se llevaron a cabo pláticas de sensibilización al personal de servidores públicos de la entidad, en el Auditorio de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) del AIFA, en las cuales se les dio a conocer la organización y funcionamiento del Comité de Ética, así como, el Manual de atención de denuncias en casos de hostigamiento sexual, acoso sexual (HAS), conflicto de interés y discriminación. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo del 5 al 9 de Junio 2023, se impartieron pláticas de sensibilización a todo el personal en el Auditorio Federal de Aviación Civil (AFAC), en las cuales se les dio a conocer la organización y funcionamiento del Comité de Ética y se les asesoró sobre el procedimiento a seguir en casos de hostigamiento sexual, acoso sexual (HAS), conflicto de interés y discriminación. No obstante, lo anterior, hasta el momento no se tiene registro de alguna |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | solicitud de asesoría por conflicto de interés, por lo que no hay información que deba incorporarse en el SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El 27 Abr. 2023 se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, en la que se presentó la propuesta del tríptico para hacer del conocimiento a todo el personal perteneciente del AIFA, lo que es un conflicto de interés y como solicitar las consultas respectivas al Comité de Ética, en proceso de autorización, siendo un tema a tratar en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité, en julio del año en curso. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Al cierre del segundo trimestre del presente año, no se ha recibido requerimiento por parte de la autoridad investigadora para la integración de expedientes de investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre del 2023, 2 servidores públicos de la entidad, realizaron el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción". |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se tienen actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | No se tienen hechos presuntamente constitutivos de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por licitantes, proveedores o contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El 17 May. 2023, se presentó el Informe Anual de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2022 en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 7 segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y los lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, que contiene el resultado de cumplimiento de las Medidas tomadas por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los | El 17 May. 2023, se presentó el informe anual de austeridad republicana del ejercicio fiscal 2022 en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 7 segundo párrafo, de la Ley Federal de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Austeridad Republicana, y los lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, se informó la reasignación de los ahorros que, en su caso, se hayan obtenido o bien, se procederá a su entero, mediante la reducción liquida correspondiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Servicio de internet: Adquirido para mejorar las comunicaciones e intercambio de información entre los Sistemas Aeroportuarios<br>Sistema de Procesamiento de Pasajeros de Uso Común, Sistema de Autoservicio de Uso Común, Base de Datos de Operación Aeroportuaria, Sistema de Gestión de Recursos y Slots, Sistema de Visualización de Información de Vuelos, Puertas de Pasaportes electrónicos y de comunicación IP, los cuales son utilizados por servidores públicos que operan y administran las actividades en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA); asi mismo, por las aerolíneas y los clientes de las mismas. El objetivo principal es proporcionar servicio de internet con las medidas de ciberseguridad adecuadas para los sistemas que lo requieren, a fin de llevar a cabo sus funciones de forma segura y eficaz, con esta implementación se incrementa y fortalece la capacidad en materia de comunicaciones en el aeropuerto, proporcionando accesibilidad a las comunicaciones, este servicio se encuentra implementado en un 100%; contamos con dos enlaces para eficiencia de los recursos.<br><br>Telefonía IP: Servicio de telefonía digital adquirido para mejorar las comunicaciones de voz en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), con lo cual se logra el intercambio de información de forma eficaz con las diferentes entidades u/o dependencias públicas y privadas, este servicio se encuentra configurado al 100% en los servidores de voz del AIFA, el avance actual en la implementación de este servicio es del 100% en el edificio terminal, para llamadas exteriores nacionales e internacionales se tiene contratado dos enlaces de alta disponibilidad, la cual ayuda a la eficiencia de los recursos.<br><br>Correo electrónico: Servicio de mensajería que proporciona el canal de comunicación interna de los usuarios agilizando los tiempos de respuesta, la integración de dicho servicio con la infraestructura actual presenta un 100% de avance en su implementación. Con relación a este servicio se han proporcionado indicaciones para el uso, seguridad y respaldo de la información. Se presenta una reducción de costos en el envío de información, así como en el tiempo. En Jun. 2023, se crearon 854 correos, además hizo del conocimiento de los usuarios un manual para su correcto uso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | A. Se requirió a las Unidades Administrativas correspondientes, la actualización de los formatos de trámites y servicios de su responsabilidad, con el fin de actualizar el Inventario de Trámites y Servicios del sitio www.aifa.aero. Asimismo, se instruyó analizar la posibilidad de incorporar nuevos trámites y servicios a dicho inventario. Se instruyó a la Subdirección de Movilidad y Calidad de la entidad, digitalizar los servicios de estacionamiento que el AIFA dirige a empleados, prestadores de servicios, pasajeros y usuarios.<br><br>B. Las Unidades Administrativas adecuaron los formatos de trámites y servicios del sitio web al contexto actual, identificándose 4 trámites que no se encontraban en el inventario, mismos que fueron digitalizados en su totalidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | C. En conclusión, durante el 2/o. Trimestre de 2023, el inventario pasó de 10 a 14 trámites y servicios digitalizados:<br>1. Expedición de Tarjetas de Identificación Aeroportuaria.<br>2.Facturación de Servicios adquiridos por particulares.<br>3.Solicitud de Renta de Locales Comerciales.<br>4.Solicitud de Contrato de Derecho de Acceso a Zona Federal (Servicios Aeroportuarios).<br>5.Solicitud de Contrato de Arrendamiento (Servicios Aeroportuarios).<br>6.Solicitud de Contrato para la prestación de Servicios Aeroportuarios.<br>7.Solicitud de Contrato de Derecho de Acceso a Zona Federal (Transporte terrestre).<br>8.Solicitud de contrato de arrendamiento de espacios para el estacionamiento de vehículos de transportación terrestre.<br>9.Solicitud de contrato de arrendamiento de taquilla (Transporte terrestre).<br>10.Solicitud de pensión especial de estacionamiento para socios comerciales.<br>11.Solicitud de pensión general de estacionamiento para usuarios y pasajeros.<br>12.Solicitud de grabación en las instalaciones del AIFA.<br>13.Solicitud de entrevistas.<br>14.Servicio de Visita Guiada a las instalaciones del AIFA.<br>Por lo anterior, con base en la Matriz MGP 4 Parte I, se tienen los siguientes resultados:<br>- CITAS, se realiza mixto, con 100% de avance y en uso.<br>- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, se realiza mixto, con 100% de avance y en implementación.<br>- INGRESO DE TRÁMITES, se realiza mixto, con 100% de avance y en implementación.<br>- GESTIÓN DE TRÁMITES, se realiza mixto, N/A porcentaje de avance y en desarrollo.<br>- NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realiza mixto, N/A porcentaje de avance y en implementación.<br>- RESOLUCIÓN DE TRÁMITES, se realiza mixto, N/A porcentaje de avance y en desarrollo.<br>- EXPEDIENTE DIGITAL, se realiza por correo electrónico, N/A porcentaje de avance y en implementación.<br>- ARCHIVO DIGITAL, se realiza por correo electrónico, N/A porcentaje de avance y en implementación.<br>- SOPORTE Y ATENCIÓN, se realiza mixto, N/A porcentaje de avance y en uso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Derivado de la 1/a sesión ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (COCODI), se tomó a consideración ejecutar acciones de Control Interno a fin de que se apliquen integralmente medidas de Austeridad Republicana y sean reportadas de manera periódica.<br>-Sobre los casos relativos a abastecimientos de insumos y suministros relacionados con papelería, útiles de oficina, fotocopiado, consumibles del equipo de cómputo, utensilios en general, así como mobiliario y equipo de oficina, requeridos para el desempeño de actividades, se reducirán al mínimo indispensable.<br>-Se han implementado acciones para promover el uso de los medios electrónicos y evitar la impresión de documentos que no sean necesarios, así como utilizar ambas caras del papel, contar con un control de impresión por usuario con contraseña autorizada.<br>-Se reforzó la supervisión para el uso eficiente de los recursos de servicios tecnológicos, a fin de evitar excesos y desperdicio de impresión, impulsando la digitalización de documentación y el uso de correo electrónico institucional, para el intercambio de información. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | -Se instalaron 50 impresoras en red, se configuraron 200 carpetas compartidas y 29 escáneres (multifuncionales) con el objetivo de digitalizar el mayor número de documentación posible.<br>Monto de presupuesto asignado y partidas específicas.<br>Partida Monto<br>21101 $ 2,312,810.73<br>21201 $ 120,000.00<br>26102 $ 4,083,878.60<br>31301 $ 30,000,000.00<br>32301 $ 5,000,000.00<br>33104 $ 3,971,071.63<br>33602 $ 2,012,180.00<br>33901 $ 55,671,556.23<br>35102 $ 81,267,564.32<br>35301 $ 17,400.00<br>35501 $ 26,552.56<br>37104 $ 125,000.00<br>37106 $ 125,000.00<br>37504 $ 125,000.00<br>37602 $ 125,000.00 |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se remitió para su integración en la segunda sesión ordinaria del COCODI de la entidad, el 25 May. 2023; la información relacionada con la matriz de indicadores de resultados del programa presupuestario E001 "Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx." con la propuesta de semaforización correspondiente, para la atención de los indicadores del referido programa presupuestario, de conformidad con las instrucciones giradas por el Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública en Oficio No. CGOVC/SN/113/044/2023 de 13 Mar. 2023, siendo de gran utilidad para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se informó en la segunda sesión ordinaria del COCODI de la entidad, el 25 May. 2023; respecto al seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública de la entidad, el cual se encuentra integrado por 49 compromisos en 5 ejes para reducir la probabilidad de riesgos de corrupción a los cuales se les da seguimiento de manera trimestral, para fortalecer el desempeño de la entidad, el uso eficiente de los recursos y mejora de la gestión, teniéndose un avance del 83.6%.<br><br>Asimismo, se remitió para dicha sesión la información relacionada con la matriz de indicadores de resultados del programa presupuestario E001 "Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Méx." con la propuesta de semaforización correspondiente, para la atención de los indicadores del referido programa presupuestario, de conformidad con las instrucciones giradas por el Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública en Oficio No. CGOVC/SN/113/044/2023 de 31 Mar. 3023, siendo de gran utilidad para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de | 1.Riesgo 2: Servidores públicos beneficiados fuera de sus remuneraciones (cohecho), a cargo de la Dirección Jurídica. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | 2.Riesgo 4: Información utilizada con la pretensión de la o el servidor público de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que la institución le otorga por el desempeño de su función, a cargo de los Subdir. de la Dirección de Operación.<br><br>3.Riesgo 6: Procedimientos de adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios realizados con la pretensión de la o el servidor público de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que la Institución le otorga por el desempeño de su función, cargo de la Subdir. de Servicios Comerciales.<br><br>4.Riesgo 8: Asignación de contratos realizada con la pretensión de la o el servidor público de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que la institución le otorga por el desempeño de su función, a cargo de la Dir. Comercial y de Servicios.<br><br>5.Riesgo 10: Información filtrada con la pretensión de la o el servidor público de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que la institución le otorga por el desempeño de su función. A cargo de las Gcias. de la Dir. Planeación Estratégica.<br><br>6.Riesgo 12: Contenidos de los Acuerdos utilizados con la pretensión de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones, a cargo del Subdir. de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos.<br><br>7.Riesgo 14: Información privilegiada relacionada con datos estadísticos sobre la operación de este aeropuerto, difundida con la pretensión de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que la Institución le otorga por el desempeño de su función, a cargo de Gcia. Procesos y Estadística.<br><br>Los avances reportados en el primer reporte de avance trimestral del PTAR 2023, manifiestan que las acciones de mejora se están materializando conforme a lo proyectado, asimismo, las ya concluidas contribuyen a reducir la probabilidad de que los riesgos susceptibles de corrupción identificados para este ejercicio fiscal se lleguen a materializar. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Dentro del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles se instrumentó un buzón de quejas, sugerencia y felicitaciones físico y digital como un canal disponible para la presentación de peticiones quejas y denuncias, a fin de mejorar la gestión pública del mismo, difundiendo amplia y periódicamente dichos canales a la ciudadanía y/o servidores públicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico | 1. La totalidad de procedimientos de contratación se encuentran publicados en el sistema de información pública gubernamental, sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios "CompraNet". Actualizando el porcentaje de procedimientos electrónicos en el periodo: 30.47% correspondiente al presupuesto autorizado a esta entidad.<br>2. 9 servidores públicos se encuentran activos en el "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos" (MFIJ) de "CompraNet", contando con 4 contratos cargados en el mismo, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | correspondiente al 21.05%.<br>3. Se encuentra actualizados 13 usuarios acreditados para el uso de "CompraNet 2023".<br>4. A la fecha no se cuenta con incidencias en "CompraNet".<br>5. No se cuenta con Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | 1. La carga inicial en el módulo Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS), del sistema "CompraNet", se realizó el 26 Jul. 2022 y la actualización en mayo del año en curso.<br>2. Esta Entidad Paraestatal, llevó a cabo acuerdos de consolidación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la contratación de combustible para vehículos automotores terrestres en el territorio Nacional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se fomenta el empleo y uso de aplicaciones gratuitas (Zoom, Microsoft Teams y sus similares) para llevar a cabo vídeo conferencias de trabajo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El 27 Abril 2023, derivado de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la entidad, la comisión de "Planeación e implementación de acciones de fomento a la ética e integridad, prevención de conflictos de interés, así como en materia de austeridad al interior del ente público", se encargará de realizar las gestiones para la difusión de materiales de sensibilización sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El AIFA si cuenta con un Comité de Ética:<br>a) El mismo se ha mantenido debidamente integrado.<br>b) Hasta el segundo trimestre (enero-junio) se han celebrado 2 sesiones ordinarias.<br>c) De todas las actividades comprometidas en el PAT, se han llevado a cabo 8, por ser una comisión de nueva creación.<br>d) Se han incorporado oportunamente al SSECCOE las 8 evidencias de las actividades que se han realizado hasta el momento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | 1. El 10 de abril 2023, se realizó difusión a través de memorándum para retomar la materialización del proceso de administración del Desempeño en el AIFA 2023, para la realización de la evaluación de desempeño 2022.<br>2. El 28 de abril 2023 por medio de Oficio se remitió a la Directora General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, el archivo plano de la integración de los resultados de la evaluación anual del desempeño de los servidores públicos del AIFA.<br>3. Asimismo, el 28 de abril 2023 se realizó difusión mediante memorándum del cronograma de actividades el taller para el establecimiento de metas de desempeño institucionales 2023, de todos los servidores públicos del AIFA.<br>4. El 1 de junio 2023 se remitió vía correo electrónico a la Directora General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, el archivo plano de la integración de metas de desempeño individual 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | 1. El inventario de procesos esenciales se integra por 11 procesos, de los cuales 7 son sustantivos y 4 administrativos.<br>2. Se remite al Órgano Interno de Control Inventario de Procesos esenciales actualizado y se informan las acciones realizadas para su revisión.<br>3. Se remitió citado inventario, a fin de que se revisara por las unidades administrativas de esta Entidad y ratificaron los procesos denominados como esenciales.<br>4. Se registraron 9 normas internas más al SANI, de las cuales 6 se integraron exitosamente al apartado "Inventario" de dicho sistema, lo que significa el alcance de 6 acciones de simplificación (emisión) durante el trimestre en curso.<br>En resumen, en el SANI se acumula el registro de 23 normas; 12 en inventario y 11 en inicio. El estatus de las 11 normas en inicio es el siguiente: 6 "en proceso", 2 "sin enviar", 1 "determinada", 1 "en revisión de los Asesores de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública "y 1 "en atención". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | 1. Como acción de mejora, se concluye la revisión técnica a la documentación de los 11 procesos esenciales, que se encuentran en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección Comercial y de Servicios y de la Dirección de Administración, documento en el cual se define el objetivo, las reglas de operación, la normatividad aplicable, las entradas, salidas, roles y responsabilidades, indicadores de medición, recursos a ocupar. Asimismo, se integran diagramas de flujo de los procesos y procedimientos que los componen.<br>2. El inventario de procesos esenciales está conformado por 11 procesos esenciales, en virtud que las unidades administrativas de esta Entidad, ratificaron su categorización y no consideraron cambios de adición o eliminación de procesos al inventario. La modificación que se realizó fue en la documentación del proceso No. 5 "Prestación de servicio de autotransporte terrestre", en el que se incluyeron los procedimientos de "Administración de contrato" y "Supervisión de autotransporte terrestre, taquillas y estacionamiento".<br>3. Se integraron al apartado "Inventario" del SANI, 6 normas internas, lo que significa el alcance de 6 acciones de simplificación (emisión) durante el trimestre en curso.<br>4. Se registra avance en el Plan de Trabajo para la Mejora y Simplificación de Normas Internas, cumpliéndose con las actividades 6, 7 y 17 del cronograma.<br>5. Se registra avance en las actividades programadas como permanentes, del Plan de Trabajo para la Mejora y Simplificación de Normas Internas, en específico de las actividades 8, 10, 11, 12, 13 y 15, relacionadas con la revisión, análisis y opinión de proyectos normativos, promover el registro de normas en el SANI y comunicar a las Unidades Administrativas los resultados de las revisiones jurídicas de sus normas en citado Sistema. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | 1. Se identificó la normatividad que regula los procesos esenciales, con información proporcionada por los responsables de los procesos mediante sus Manuales de Procesos y Procedimientos, en la cual se tienen 11 procesos esenciales relacionados con 12 normas internas.<br>2. Los 11 procesos, se encuentran mapeados y documentados en su respectivo Manual, lo que significa una acción de mejora a los procesos esenciales identificados.<br>3. Se emitieron (integraron al apartado de inventario del SANI) 6 normas internas, de las cuales 2 regulan la operación de 4 procesos esenciales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La Estructura Organizacional registrada de la entidad, no ha sufrido actualizaciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Derivado de la consulta con la Secretaría de la Función Pública, el formato para análisis del impacto de la estructura no es aplicable para la entidad; asimismo, se indicó que actualmente la Secretaría de la Función Pública se encuentra trabajando en la metodología para la aplicación del modelo de impacto organizacional para hacerlo del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización General del AIFA se encuentra en proceso de actualización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se encuentra en proceso la descripción de responsabilidades, cambios de código de puesto y modificación del manual de organización general del AIFA, con la finalidad de integrar el resumen que debe presentarse al COCODI de la entidad. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | arrendamiento de la dependencia o entidad. | |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles S.A. de C.V., no cuenta con inmuebles federales bajo su administración, por lo que no hay ninguna acción a reportar. |

## Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el mes de junio se comunicó al personal de servidores públicos de este Instituto, a través del correo electrónico interno comunicados@issfam.gob.mx, infograma donde se realizó la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción. Para los usuarios y personal que labora en este Instituto, se realizó la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción a través de redes sociales. Asimismo, la citada información se encuentra publicada en la página Web del ISSFAM en el apartado ligas de interés.<br>Se tiene a disposición de la ciudadanía en la página de internet el correo electrónico |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | quejasysugerencias@issfam.gob.mx, a fin de que la población usuaria pueda presentar sus quejas o sugerencias relativas a la operación del Instituto, la cuáles se atienden a la brevedad.<br>Asimismo, el Instituto cuenta con un buzón de quejas colocados en las áreas de atención al público, así como en la información publicada en el portal de GOB.MX de los trámites y servicios se orienta a la ciudadanía, señalando que en el Órgano Interno de Control pueden realizar sus quejas ante algún acto de corrupción por parte de funcionarios de este Instituto.<br>Se publicó dentro del apartado de Transparencia Apertura Gubernamental Participación Ciudadana de la página Web, los resultados de las encuestas de satisfacción que el ISSFAM ha aplicado como un mecanismo de participación ciudadana. Dichas encuestas las han llevado a cabo los Departamentos de Orientación y Gestión, Servicios Funerarios, Registro, Casa Hogar para Militares Retirados y Trabajo Social. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo, ningún programa presupuestario a cargo de este Instituto presentó una variación superior a 10 puntos porcentuales, en relación con el presupuesto ejercido contra el modificado y/o el cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, por lo que el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) No (Negativo) emitió acuerdos relativos al seguimiento de los programas presupuestarios. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Tras la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al término del segundo trimestre, por parte de los organismos auditores, se cuenta con 16 observaciones y recomendaciones, como sigue:<br>Órgano Interno de Control 11 (1 Dirección Administrativa, 9 Dirección de Vivienda y 1 Dirección de Prestaciones Económicas).<br>Auditoría Superior de la Federación 2 (1 Direcciones de Vivienda y Jurídica y 1 Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud)<br>Auditor Externo 3 (2 Dirección de Finanzas y 1 Dirección Administrativa)<br>Asimismo, se solventaron 4 observaciones de la siguiente forma:<br>Órgano Interno de Control: 4 (Dirección de Prestaciones Económicas)<br>Nota: En el caso de la Auditoría Superior de la Federación, se refieren a Recomendaciones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el trimestre que se reporta no se ha registrado ningún contrato en la Bitácora electrónica.<br>Sin embargo, el trimestre anterior, el Departamento de Contratación de Servicios registró en el Sistema de Bitácora Electrónica el seguimiento de la factura correspondiente al contrato No. CS/001/2023 de la Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el mes de junio se comunicó al personal de servidores públicos de este Instituto, a través del correo electrónico interno comunicados@issfam.gob.mx, infograma donde se realizó la difusión |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción. Para los usuarios y personal que labora en este Instituto, se realizó la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción a través de redes sociales, donde se le informa que es una plataforma que la Secretaría de la Función Pública pone a disposición de cualquier ciudadano y ciudadana y persona servidora pública, para alertar actos graves de corrupción, violaciones a derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual, en los que se encuentren involucrados servidores públicos federales. La citada información también se encuentra publicada en la página Web del ISSFAM en el apartado ligas de interés. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Capacitación impartida por el INAI, en la modalidad virtual a través de las mesas permanentes de acompañamiento, asesoría y atención de dudas para el debido cumplimiento de las fracciones IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 70 de la Ley General en la materia, así como información relevante respecto de los "Lineamientos para la determinar los catálogos y publicación de información de interés Público"<br>Capacitación impartida por el INFO CDMX en la modalidad virtual, en el seminario-taller "Verificaciones" en el marco de la Jornada de Seminarios Especializados en materia de Protección de Datos Personales 2023, impartido por el Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del INAI.<br>Capacitación en la modalidad virtual, en el seminario-taller "Tratamiento de Datos Personales" impartido por el INFO CDMX en el marco de la Jornada de Seminarios Especializados en materia de Protección de Datos Personales 2023, impartido por el Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público en el INAI.<br>Remisión del segundo informe de cumplimiento a la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024" a la Secretaría de la Función Pública.<br>Difusión en redes sociales Institucionales (Facebook y Twitter) del cartel publicitario y de la sección correspondiente a "Datos Abiertos" de este Organismo.<br>Homologación y publicación de información en la página de Internet, en la sección de "Gobierno Abierto" del ISSFAM, conforme a las observaciones remitidas por la Secretaría de la Función Pública.<br>Homologación y publicación de información en la página de Internet, en la sección de "Participación Ciudadana" del ISSFAM, conforme a las observaciones remitidas por la Secretaría de la Función Pública.<br>Homologación y publicación de información en la página de Internet, en la sección de "Atención al Compromiso 9" de las bases de colaboración del PNCCIMGP. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió al personal que labora en el Instituto, a través del correo electrónico interno comunicados@issfam.gob.mx, infografía sobre la definición de las faltas administrativas (graves, no graves y de personas particulares).<br>Asimismo, se realizaron dos comunicados por correo electrónico sobre la falta administrativa grave referente a la Actuación bajo conflicto de interés y la descripción de los Tres Pasos que se tienen que realizar cuando se identifica un conflicto de interés, así como lo referente al Tráfico de Influencias.<br>La difusión alcanzó a un total de 1,077 personas servidoras públicas del ISSFAM. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizó una amplia difusión a todo el personal de servidores públicos pertenecientes a este Instituto, mediante información contenida en fondos de pantalla y banners proporcionados por la Secretaría de la Función Pública los cuales fueron obtenidos de su página web y publicados de acuerdo a las fechas indicadas por citada secretaría.<br>Mediante Circular No. 31 y oficio DA 11111/2321/2023 de fechas 19 y 24 de abril del 2023, se comunicó a todas las áreas de este Instituto la obligación que todo servidor público tiene de presentar su declaración patrimonial, indicándoles la fecha en que tenían que presentarla, remitiendo copia de su acuse al Órgano Interno de control del ISSFAM y otra a esta Dirección Administrativa.<br>La difusión alcanzó a un total de 1,077 personas servidoras públicas del ISSFAM. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió al personal que labora en el Instituto, a través del correo electrónico interno comunicados@issfam.gob.mx, las directrices IV, V y VI que las y los servidores públicos deben observar en el desempeño de nuestras funciones.<br>Directriz IV - Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;<br>Directriz V - Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones, a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;<br>Directriz VI - Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre, no se realizaron acciones de capacitación en materia de conflicto de intereses. Sin embargo, por parte de la UEEPCI-SFP e INMUJERES, se instruyó a las personas integrantes del Comité de Ética y Personas Consejeras, realizar el curso en línea "Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF" en sus diferentes emisiones durante el presente año, con la finalidad de alcanzar que el 100% de las personas integrantes se capaciten al final del año 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se encuentra publicado en la intranet del Instituto, en el apartado de Portal de Integridad un video en donde se explica la definición de Conflicto de Intereses, las conductas que pueden ser Conflicto de Intereses y los compromisos del personal de servidores públicos para evitar caer en este tipo de conductas. Asimismo, el 30 de junio de 2023 se difundió una infografía por medio del correo electrónico interno, referente a este tema. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La Dirección Administrativa mediante Tarjeta No. DA 1112/2610/2023 de fecha 18 de abril de 2023, presentó para autorización de la Dirección General y Subdirección General de este Instituto las "Medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que se aplican en el ISSFAM", en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br>La Dirección Administrativa mediante oficio No. DA 1112/2719/2023 de fecha 20 de abril de 2023, comunicó a todas las Unidades Administrativas de este Instituto, que las "Medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que se aplican en el ISSFAM", están en la página de intranet, a fin de que se promovieran a todo el personal a su cargo, solicitando su cabal cumplimiento, procurando así que este Instituto de observancia a la Ley Federal de Austeridad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Republicana.<br>La Dirección Administrativa giró cuatro oficios a las áreas competentes, informándoles los importes máximos a ejercer de las partidas de austeridad, para que se dé cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.<br>Con fecha 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la carga de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (PAOP) del presente ejercicio fiscal.<br>Se llevaron a cabo actualización del PAAAS en el sistema COMPRANET, en el mes de abril se realizaron dos y en el mes de junio se realizaron dos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se verifica que de los ahorros que se generen se destinen para actividades prioritarias, por lo que en el mes de mayo, se solicitó al Oficial Mayor de este Organismo que se incrementaran los recursos para servicio de impresión de credenciales con medidas de seguridad y suministros (cédulas de identificación de derechohabientes de personal militar en activo y en situación de retiro de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como tarjetas de filiación) por un importe de $ 3,352,007.00, los cuales se tomaron de los ahorros que se tienen de la partida 34501 "seguros de bienes patrimoniales".<br>Cabe hacer mención que fue autorizada en el mes de junio por la H. Junta de Gobierno. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | A. CONTINUACIÓN DE PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO OFFICE, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, actualización y soporte, 100% de implementación, sin reducción de costos.<br>B. CONTINUACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, mejora de infraestructura y capacidad de ancho de banda, N/A interoperabilidad, autonomía técnica, actualización, soporte y operación, 100% de implementación, se continua con los mismos costos del año anterior.<br>C. REDES, mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, autonomía técnica y operación, implementación 100% avance y sin reducción de costos.<br>D. CONTINUACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO, mejora de infraestructura y capacidad de procesamiento al interior, N/A interoperabilidad, 100% avance y sin reducción de costos.<br>E. CONTINUACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (Videoconferencias, Telefonía IP, etc), mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, autonomía técnica, soporte y operación 100% avance y sin reducción de costos.<br>F. CONTINUACIÓN DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, autonomía técnica, soporte y operación 100% avance y sin reducción de costos<br>G. CONTINUACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (TICKETS, MESA DE AYUDA, ETC.) mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, autonomía técnica, soporte y operación 100% avance y sin reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Notificación electrónica, se realiza mixto, tiene un 98% de avance, su estatus se encuentra en desarrollo en la fase de pruebas del proyecto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de | Se presentó en Quincuagésima primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, correspondiente al primer trimestre 2023, la información relativa a los ahorros generados: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se generó un ahorro por un importe de $ 277,479.09, debido a que se obtuvieron mejores condiciones y precios en la contratación de servicios tales como: timbrado de facturas para la Dirección de Finanzas, timbrado y emisión de CFDI por concepto de créditos hipotecarios, el servicio plurianual de impresión, escaneo y fotocopiado, así como, el servicio de telefonía celular.<br><br>Las partidas de austeridad, conforme la Ley Federal de Austeridad Republicana en las que se obtuvieron ahorros son las siguientes:<br><br>31501 $ 8,163.00<br>32301 $176,454.93<br>$184,617.93<br>Así también se tuvo ahorros en la partida 32701 por un importe de $ 92,861.16. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | A. A la fecha, no se cuenta con información del segundo trimestre, toda vez que de acuerdo con los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023" emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) las UR tienen un periodo de registro de avances en el Sistema PASH del 03 al 12 de julio y un plazo para atención de recomendaciones hasta el 24 de julio del 2023, por lo que se remitirá la información una vez que se cuente con ella.<br>B. Durante el ejercicio fiscal 2022 no se emitieron observaciones a los resultados de los indicadores de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestales de este Instituto reportados en la Cuenta Pública, asimismo, para el ejercicio fiscal 2024 se consideró que no fue necesario realizar ninguna modificación a las categorías programáticas actuales ya que se encuentran adecuadas a las necesidades de este Instituto, sin embargo, y como se reportó en el informe del primer trimestre de resultados y avances de bases de colaboración 2023, para el ejercicio fiscal 2023 se trabajó en coordinación con las distintas áreas responsables del ejercicio de los recursos de los Programas Presupuestales del Instituto para hacer actualizaciones y mejoras en las MIR, específicamente en los programas A012, A013, K012 Y K027, así como en la Ficha de Indicadores de Resultados (FID) del programa presupuestario K028, dichas actualizaciones y mejoras aprobadas por la UED de la SHCP, fueron cargadas en el sistema PASH durante el reporte de avances del 1er trimestre de 2023.<br>C. De acuerdo con los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, el periodo para el registro, revisión y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño es del 17 de julio al 11 de agosto de 2023 por tal motivo se les ha solicitado a los responsables de la ejecución de los programas presupuestarios mediante oficio No. DF 1.1.3.1.1./113/2023, remitan sus calendarios y metas para los indicadores de las MIR del Instituto, con los cuales se revisará caso por caso para asegurar que los datos tengan congruencia con los resultados de los ejercicios anteriores y de ser factible, reflejen una mejora en el volumen y la calidad de las prestaciones que otorga este Instituto a sus beneficiarios.<br>D. En lo concerniente a la evaluación de las metas de los Programas Institucional y Sectorial, se mide financieramente a través de los recursos presupuestales reportados en la Cuenta Pública.<br>E. Asimismo, el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD) ya no se encuentra vigente, su último cálculo se basó en información del ejercicio fiscal 2018. |
| Mejora de la Gestión | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto | En la quincuagésima primera sesión del COCODI de fecha 26 de mayo se revisó la información al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | primer trimestre de los Programas Presupuestarios alineados al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | El avance en el Programa de Trabajo 2023 es como sigue:<br>Dirección de Prestaciones Económicas: Recursos financieros insuficientes para el pago del SEVIMI, Prima insuficiente para el pago del SECORE, Atención Inmediata.<br>Avance 25%<br>Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud: Información insuficiente en el sistema de información institucional, Atención Periódica.<br>Avance 10%<br><br>Dirección de Vivienda: Cuotas de ocupación de la UU.HH.MM. y NN. cobradas con morosidad mediante domiciliación, Atención Inmediata.<br>Avance 10%<br>Dirección de Obras: Programa de Obra Pública y servicios relacionadas con las mismas ejecutadas con retrasos, Atención Inmediata.<br>Avance 5%<br>Órgano Interno de Control: Prestaciones de los Militares Retirados, Derechohabientes y beneficiarios otorgadas sin apego a la normatividad, Contratos de adquisiciones y servicios supervisados de manera ineficiente, Atención Inmediata.<br>Avance 12.5% |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | A. Continúa publicado en internet e intranet del Instituto un apartado denominado "Ciudadanos Alertadores", donde se le informa al personal y usuarios en general, que es una plataforma que la Secretaría de la Función Pública pone a disposición de cualquier ciudadano y ciudadana y persona servidora pública, para alertar actos graves de corrupción, violaciones a derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual, en los que se encuentren involucrados servidores públicos federales.<br>B. Se tiene a disposición de la ciudadanía en la página de internet el correo electrónico quejasysugerencias@issfam.gob.mx, a fin de que la población usuaria pueda presentar sus quejas o sugerencias relativas a la operación del Instituto, la cuáles se atienden a la brevedad.<br>C. Asimismo, el Instituto cuenta con un buzón de quejas colocados en las áreas de atención al público, así como en la información publicada en el portal de GOB.MX de los trámites y servicios se orienta a la ciudadanía, señalando que en el Órgano Interno de Control pueden realizar sus quejas ante algún acto de corrupción por parte de funcionarios de este Instituto.<br>D. Se publicó dentro del apartado de Transparencia Apertura Gubernamental Participación Ciudadana de la página Web, los resultados de las encuestas de satisfacción que el ISSFAM ha aplicado como un mecanismo de participación ciudadana. Dichas encuestas las han llevado a cabo los Departamentos de Orientación y Gestión, Servicios Funerarios, Registro, Casa Hogar para Militares Retirados y Trabajo Social.<br>E. Durante el trimestre se remitió infografía interna a los correos del personal del Instituto, sobre el portal de "Participa" de la Secretaría de la Función Pública, por el cual se invita a la ciudadanía a decidir y colaborar con el Gobierno para la construcción y mejora de las políticas públicas de México, a través de distintos mecanismos como: convocatorias, consultas y encuestas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | A. Número de usuarios certificados en el uso y manejo de CompraNet:<br>a. Al periodo, considerando un reporte acumulado en el año, en el presente trimestre el C. Mayor A.C. Ret. M.A.P. Javier Ramos Raudales realizó el curso de certificación en el uso y manejo de CompraNet.<br>B. Porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o sus módulos del total que realicen, durante el trimestre:<br>a. Se realizaron 25 procedimientos de contratación, de los cuales 2 procedimientos fueron presenciales y 23 electrónicos, que arrojan un porcentaje de 92%.<br>C. Reportar el porcentaje de los contratos formalizados en el MFIJ respecto de los contratos adjudicados durante el trimestre:<br>a. Se realizaron 47 contratos, de los cuales 45 fueron electrónicos y 2 presenciales, lo que arroja un porcentaje de 95 %.<br>b. Reportar la fecha de publicación anual del PAAASOP y, en su caso trimestralmente, la fecha de las modificaciones publicadas al trimestre.<br>c. Con fecha 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la carga de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (PAOP) del presente ejercicio fiscal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Informar el estatus de la carga inicial del PAAAS, así como el número de actualizaciones mensuales:<br>Con fecha 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la carga de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (PAOP) del presente ejercicio fiscal.<br>Se llevaron a cabo actualización del PAAAS en el sistema COMPRANET, en el mes de abril se realizaron dos y en el mes de junio se realizaron dos.<br>En el segundo trimestre el Departamento de Abastecimientos por acuerdo de la Oficialía mayor de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público adquirió de forma consolidada la adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023.<br>En el periodo que se informa, personal de la Subdirección de Recursos Humanos participaron en la elaboración de las especificaciones técnicas de la adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se coordinó con el Centro de Capacitación Virtual (CECAVI) de la Secretaría de la Defensa Nacional la capacitación del personal militar comisionado como administrador de las Unidades Habitacionales propiedad del Instituto, eliminando el gasto de viáticos y pasajes por el traslado del citado personal a la ciudad de México para recibirla de forma presencial, llevando a cabo 10 pláticas en el segundo trimestre a reportar.<br>La Subdirección de Salud llevó a cabo con las siguientes dependencias y entidades tales como: Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (COPSADII), Consejo Nacional de Salud para el Bienestar (CONASABI), Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), un total de 7 video conferencias.<br>Otras áreas del Instituto han realizado reuniones de trabajo con la SHCP, SFP, la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional y la Secretaría de Gobernación, para un total de 5 videoconferencias, asimismo, se implementó la Plática para el personal militar próximo a causar baja del servicio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | activo y alta en situación de retiro impartiéndose un total de 3. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre se llevó a cabo la difusión de los siguientes documentos:<br>A. A través del correo electrónico interno de fecha 25 de abril de 2023 se difundieron las infografías "Menores denunciantes" y "La niñez y adolescencia en cifras", en marco del 30 de abril, Día de la Niñez, así como de los compromisos establecidos en el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA).<br>B. A través del correo electrónico interno de fecha 26 de abril de 2023 se difundió la infografía "Convención sobre los derechos del niño" y el "Memorama los derechos de la niña y el niño", en marco del 30 de abril, Día de la Niñez, así como de los compromisos establecidos en el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA).<br>C. A través de los correos electrónicos internos de fecha 08, 11 y 29 de abril de 2023, se difundieron cuatro infografías relativas al "Principio de Honradez" y la "Declaración de situación patrimonial y de intereses".<br>D. El 28 de junio de 2023, se programó la difusión del "Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción 2023 del ISSFAM", a través del correo electrónico interno. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética se mantuvo integrado conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales que regulan los Comités de Ética en la Administración Pública Federal, celebrándose la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª Sesión Extraordinaria 2023, así como la 2ª y 3ª Sesión Ordinaria 2023. Asimismo, se incorporó adecuadamente la información correspondiente al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE).<br>Se realizó la actualización del SSECCOE, pasando de la versión 2.0 a la 3.0, por lo cual el registro de la información correspondiente se encuentra sujeta a las disposiciones que establezca la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el cierre del segundo trimestre no se ha otorgado al personal de este Instituto capacitación que cubra 40 horas; sin embargo, se otorgó a 1,122 personal de servidores públicos del ISSFAM cuatro cursos con costo y un curso sin costo, en beneficio de sus funciones que desempeñan. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Las actualizaciones a las normas internas se registran en el "Sistema de Administración de inventarios de normas internas de la Administración Pública Federal" (SANI), por lo que en el segundo trimestre se registró lo siguiente:<br>A. Actualización de procesos:<br>a. "Pago de prestaciones y diversos".<br>b. "Trámite para la vigencia de derechos".<br>c. "Registro".<br>B. Actualización de Procedimientos:<br>a. Registro del Gasto por Concepto de Reposiciones a los Fondos Revolventes.<br>b. Registro del Gasto por Concepto de Becas.<br>c. Devoluciones del 5% del Fondo de Vivienda Militar.<br>d. Registro del Gasto por Reparaciones Menores. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | e. Elaboración de Conciliaciones.<br>f. Registro del Gasto por Concepto de Gastos para Alimentación de Servidores Públicos de Mando.<br>g. Registro del gasto por adquisiciones de activo fijo.<br>h. Elaboración de Pólizas de Diario e ingresos.<br>i. Elaboración Conciliación Bancaria y de inversiones.<br>j. Ingresos por depósitos referenciados.<br>k. Fondo fijo.<br>l. Arqueo de Caja.<br>m. Reporte Diario de Caja.<br>n. Control de pagos.<br>o. Cobro de las cuotas de las Secretarias de la Defensa Nacional y de Marina, por FOVIMI, SEVIMI, SECORE y SE. IN.<br>p. Estimación anual de los ingresos a favor del ISSFAM por aportaciones y cuotas del Gobierno Federal, así como de cobros diversos.<br>q. Recuperación de pagas de defunción y ayuda para gastos de sepelio, devoluciones en la nómina de retirados y pensionistas.<br>r. Cobro de las aportaciones del Gobierno Federal por el porcentaje de haberes, haberes de retiro y pensiones.<br>s. Cobro del Arrendamiento de inmuebles y servicio de energía eléctrica, por facturación electrónica.<br>t. Cobro del seguro de vida militar potestativo y seguro colectivo de retiro.<br>u. Reporte de Conciliaciones Bancarias.<br>v. Requisición del formato de los saldos de las disponibilidades financieras.<br>w. Flujo de Recursos de los Fondos que administra el ISSFAM.<br>x. Abrogación del Procedimiento: Operación del Sistema Integral de Información.<br>C. Actualización de Lineamientos:<br>a. Apoyos económicos para el desarrollo profesional de los trabajadores del ISSFAM.<br>b. Lineamientos para la coordinación de la plática para el personal militar próximo a pasar a situación de retiro.<br>c. Abrogación del Lineamiento para la acreditación de la vigencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | A. En la sesión ordinaria No. 5 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de fecha 30 de mayo de 2023 se aprobó la actualización de los siguientes procesos:<br>a. Trámite para la Vigencia de derechos.<br>b. Registro.<br>B. Se continúa con la actualización de los procesos "Trámite para la integración de la nómina" y "Administración y operación de Unidades Habitacionales Militares y Navales propiedad del Instituto".<br>C. Se inició la actualización del proceso "Otorgamiento, control, seguimiento y liberación de créditos hipotecarios". |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de | A. En la sesión ordinaria No. 5 del Comité de Mejora Regulatoria Interna se aprobó la actualización de los siguientes procesos: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | a. Trámite para la Vigencia de derechos.<br>b. Registro.<br>B. Se continúa con la actualización de los procesos "Trámite para la integración de la nómina" y "Administración y operación de Unidades Habitacionales Militares y Navales propiedad del Instituto".<br>C. Se inició la actualización del proceso "Otorgamiento, control, seguimiento y liberación de créditos hipotecarios". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el mes de junio, se actualizó la Estructura Orgánica de este Instituto ante la Secretaría de la Función Pública sobre los servidores públicos del ISSFAM, con el propósito de evitar duplicidad de funciones, así como bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 31 Bis de las Disposiciones RH-SPC se remitió mediante correo electrónico del 21 de abril de 2023, el archivo denominado "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización" donde se realizó el análisis de la estructura orgánica del Instituto, atendiendo lo solicitado para el presente compromiso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Con fecha 10 de enero de 2023 se informó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública en oficio No. DTIPCOS 11222/017/2023 que el Manual de Organización de este Instituto está actualizado acorde a la estructura orgánica aprobada y registrada, además contiene los apartados mínimos requeridos como se estipula en el numeral 31 bis de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se informa que para hacer frente a las cargas de trabajo de las Áreas Sustantivas se realizaron las gestiones correspondientes ante la S.F.P. y S.H.C.P. para la contratación de personal eventual para el presente ejercicio fiscal, coadyuvando al desahogo del incremento de las cargas de trabajo, y de esta manera asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se actualizó la información de los datos de 112 inmuebles propiedad del Instituto en el Sistema de inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal del ejercicio fiscal 2023, asimismo, se solicitará la habilitación del módulo de avalúos paramétricos del INDABIN. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En el segundo trimestre del 2023, se llevaron acciones de actualización de información relativa a la situación física, jurídica y administrativa de inmuebles del Instituto con un avance del 25%, siendo lo siguiente:<br>A. Derivado de la invasión de la U.H.M. Cordilleras I, fracción A (Manzana F), Zapopan, Jal., la Dir. Jurídica requirió un dictamen valuatorio, a fin de estar en posibilidad de interponer un juicio respecto a la invasión de un costado de colindancia de dicho inmueble. Lo anterior, en seguimiento a lo realizado por la Dirección Administrativa sobre el avalúo por Banjercito S.N.C. de fecha 16 de enero de 2023, por un valor comercial de $ 42,300 (Cuarenta y dos mil trecientos pesos). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | B. Se realizó Oficio recordatorio con fecha 21 Jun. 2023 a la Dirección Jurídica para saber su situación jurídica, para continuar con el trámite de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam para la U.H.M. Zacatecas I.<br>C. Con fecha 5 Abr. 2023 se dio respuesta al requerimiento del desahogo de prevención de las Unidades Habitacionales Navales Tepepan I y II, emitido por la Alcaldía Xochimilco, para continuar con el trámite de alineamiento y número oficial.<br>D. Se llevará a cabo la protocolización de la U.H.M. Esc. Superior de Guerra, por lo que se está cotizando ante las Notarías Públicas Nos. 21, 36, 63, 68 y 95 la formalización de escrituración de la Unidad Habitacional Superior de Guerra, aun no teniendo una respuesta.<br>E. Del inmueble denominado Centro Escolar Plutarco Elías Calles, CDMX, en el mes de abril se remitió a la Secretaría de Educación Pública el proyecto del contrato de comodato el cual está en espera de respuesta. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | A. La Dirección Administrativa solicitó la intervención de la Dirección Jurídica en los tramites de regularización de los inmuebles propiedad de este Instituto, tal y como lo establece el Art. 21 Fracc. VIII del Estatuto Orgánico de este Organismo.<br><br>B. En ese sentido la Dirección Jurídica realizó lo siguiente:<br><br>a. R.T. Valladolid, Yuc.: Con fecha 9-Feb-2023, la Dirección Jurídica solicitó un informe con evidencia fotográfica actualizada, a fin de valorar la estrategia a seguir para regularizar la invasión del citado inmueble.<br>b. En oficio No. DA 11123/0891/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, la Dirección Administrativa remitió a la Dirección Jurídica la información solicitada, sin que a la fecha haya respuesta. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Con el objeto de ocupar la U.H.M. Colima I-B, se llevó a cabo el contrato de comodato con el Gobierno de Colima, Col. el cual tendrá una duración de 6 meses. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La normatividad interna aplicable en este Instituto a la fecha se encuentra actualizada, asimismo, en la sesión del mes de junio del presente se sometió las Normas y bases para la adquisición, enajenación y arrendamiento de inmuebles propiedad del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En el trimestre se llevó a cabo una sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional, en la cual se presentó el inventario de bienes inmuebles, siendo la última de este ejercicio la sesión quincuagésima sexta celebrada el 26 de mayo de 2023. |

# RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural

## Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | AGRICULTURA-CGES: En relación con Mecanismos de Contraloría Social, se publicaron en la página oficial de AGRICULTURA los documentos de esquema, guía operativa y programa anual de trabajo del programa de Producción para el Bienestar; en el caso del programa de Fertilizantes, se publicaron las convocatorias de Contraloría Social de los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.<br>SENASICA: A través del correo electrónico institucional del Senasica se difundió a las personas servidoras públicas por infografías la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como los canales de denuncias disponibles y los procedimientos para realizarlas.<br>CSAEGRO: Actividades de Contraloría Social en el segundo trimestre de 2023 en el CEP<br>*Integración de los beneficiarios de las becas de apoyo institucional, alimenticia y de desarrollo integral al Comité de Contraloría Social<br>*Capacitación a los nuevos integrantes el CS del CEP<br>*Envío de informes de quejas y/o denuncias<br>CONAPESCA: Con oficio CGCDVC/CVOSC/130/147/2023 del 19/04/23 se notificó la validación de los Documentos normativos de Contraloría Social y se instruyó su difusión. Mediante oficio 612.23.-00291/23 del 28 de abril, esta Dirección General solicitó su publicación en la página de internet de la Dependencia https://conapesca.gob.mx/wb/cona/transparencia. Con similar DGOF.-04197/170523 del 5 de junio se informó de su publicación a la SFP. Vía correo del 13/06/23 se envió a las Instancias Ejecutora.<br>SNICS: Se contó con un programa de difusión en el cual se incluyeron los temas de Contraloría social, y Cultura de la Denuncia con un impacto para 77 personas Servidoras Públicas del SNICS.<br>SIAP: Durante el segundo trimestre se difundieron 10 post en redes sociales institucionales del SIAP, de los canales de denuncia ciudadana: correo electrónico contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx, teléfonos de contacto ciudadano, enlaces de las plataformas de denuncia ciudadana y el área de quejas del OIC. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | AGRICULTURA-DGPPyF-DA: En el trimestre se tomó 1 acuerdo. En el acuerdo S2-03-2023 relacionado con los programas presupuestarios S292 Fertilizantes y S293 Producción para el Bienestar derivado de la variación de 122.76 (S292) y 43.58 (S293) puntos porcentuales entre las metas alcanzadas y programadas se establecen las siguientes acciones: La UAF convocará a reunión de trabajo a la DGAP y DGSA para exponer al OIC el avance de metas, causas de las variaciones y acciones a implementar. La reunión se realizó el 14 de junio del presente, en la cual se acordó incluir en la próximas sesiones del COCODI, láminas del avance programático-presupuestal a cargo de los Pp S292 y S293, las causas de la variación entre el presupuesto |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ejercido versus el presupuesto modificado al periodo, así como las acciones realizadas para evitarlas.<br><br>SIAP: En la segunda sesión ordinaria de COCODI, se atendieron 2 Acuerdos el S1-SIAP-01-2023 y S1-SIAP-02-2023 relacionados con los programas presupuestarios relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | AGRICULTURA-DGPPyF-DA: Al 2do. Trim. 2023, se identificó un nuevo riesgo con alta probabilidad de ocurrencia inicial (de 6) del Componente Fomento a la Agricultura: "Proceso operativo del Subcomponente Producción y Productividad Agroecológica para la Alimentación y Autosuficiencia Alimentaria realizado deficientemente". En el seguimiento de los riesgos anteriormente identificados no se registró la materialización de alguno.<br>SENASICA: En el trimestre después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br>CSAEGRO: Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br>CONAPESCA: Al 2do trimestre después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal y durante el primer trimestre, ni se registró materialización de alguno.<br>SNICS: En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br>SIAP: En el 2do trimestre, después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | AGRICULTURA-OAG: Por parte de la ASF se generaron 5 recomendaciones de la Aud. al Desempeño Digital 229 las cuales se atendieron mediante los oficios nos. 110.05.-0206/2023, 0207, 0208, 0209, 0210 y 0212/2023 a través del Buzón Digital. Por parte de la SFP se notificó la conclusión de la auditoria UAG-AFC-006-2022 con oficio UAG/2010/1115/2023 de fecha 22/05/-2023. Así mismo, por parte de la SFP se notificó la conclusión de la Visita de Inspección UAG-VI-002-2022 con of. UAG/2010/0889/2023<br>AGRICULTURA-OIC: Obs. Generadas enero-junio 2023: 24<br>Obs. 2023 solventadas de enero-junio: 24<br>Obs. 2023 pendientes: 0<br>Auditorias No: 14/2023; 15/2023; 16/2023<br>Total Sistema Integral de Auditorias:<br>Obs. 2023 Generadas enero junio: 24<br>Obs. 2023 Pendientes enero junio: 0<br>Obs. 2023 Solventadas: 24 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Obs 2023 enviadas a quejas: 0<br>SENASICA: Observaciones generadas 2023:<br>OIC: 03, 12, 13 y 17 Observaciones: 0<br>ASF: 368, 369, 370, 371 y 372; Generadas: 7; Solventadas: 0; Pendientes: 7<br>SFP: UAG-AFC-006-2023 Observaciones: 0<br>Despacho Externo: 300 Observaciones: 0<br>Auditorías No: 3, 12, 13, 17, 368, 369, 370, 371, 372, 006 y 300<br>Total Sistema Integral de Auditorías: Generadas: 7; Pendientes: 7; Solventadas/enviadas a quejas: 0<br>AGRICULTURA-OIC-SENASICA: Obs. Generadas enero-junio 2023: 0<br>Obs. 2023 solventadas de enero-junio: 0<br>Obs. 2023 pendientes: 0<br>Auditorias No: 13/2023<br>Total Sistema Integral de Auditorias:<br>Obs. 2023 Generadas enero junio: 0<br>Obs. 2023 Pendientes enero junio: 0<br>Obs. 2023 Solventadas/enviadas a quejas: 0<br>CSAEGRO: Obs. Generadas enero-junio 2023: 1<br>Obs. 2023 solventadas de enero-junio: 1<br>Obs. 2023 pendientes: 0<br>Auditorias No: Auditoria externa 2022 "Auditoria de los Estados Financieros presupuestarios 2022", ASA Auditores Consultores y Asesores.<br>CONAPESCA: Obs. Generadas enero-junio 2023: 1<br>Obs. 2023 solventadas de enero-junio: 1<br>Obs. 2023 pendientes: 0<br>Auditorias No: 04/2023 "Al Desempeño Inspección y Vigilancia"<br>AGRICULTURA-OIC-CONAPESCA: Obs. Generadas enero-junio 2023: 1<br>Obs. 2023 solventadas de enero-junio: 1<br>Obs. 2023 pendientes: 0<br>Auditorias No: 10/2023<br>Total Sistema Integral de Auditorias:<br>Obs. 2023 Generadas enero junio: 1<br>Obs. 2023 Pendientes enero junio: 0<br>Obs. 2023 Solventadas: 1<br>Obs. enviadas a quejas: 0<br>SNICS: Obs. Generadas enero-junio 2023: 0<br>Obs. 2023 solventadas de enero-junio: 0<br>Obs. 2023 pendientes: 0<br>Auditorias No: No hubo revisiones por parte de entidades fiscalizadoras en el trimestre.<br>SIAP: Obs. Generadas enero-junio 2023: 6<br>Obs. 2023 solventadas de enero-junio: 5<br>Obs. 2023 pendientes: 1<br>Auditorias No: 06/2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | AGRICULTURA-DGRMIS SI 2T<br>Ctos Reg 17 %Ctos Reg 100% $Ctos Reg 712,891,471.67<br>2T se reporta<br>Ctos Reg 2 %Ctos Reg 100% $Ctos Reg 79,491,812<br>Adjudicación directa<br>Ctos AD 0 %Ctos AD 0% $Ctos AD 0<br>Invitación cuando menos 3<br>Ctos I3P 0 %Ctos LPN 0%, $Ctos LPN 0<br>Licitación Pública Nacional<br>Ctos LPN 2 %Ctos LPI 100% $Ctos LPI 79,491,812.47<br>Licitación Pública Internacional<br>Ctos LPI 0 %Ctos LPI 0% $Ctos LPI 0<br>Entre Entes Públicos<br>Ctos EP 0 %Ctos EP 00 $Ctos EP 0<br>SF 2T<br>Ctos Reg 19 %Ctos Reg 100% $Ctos Reg 792,383,284.14<br><br>SENASICA: SI 1T<br>Ctos. Reg 9 %Ctos. Reg 100% $Ctos. Reg 422,022,571.12<br>2T se reporta<br>Ctos Reg 2 %Ctos Reg 100% $Ctos Reg 51,078,549.60<br>Adjudicación directa<br>Ctos AD 1 %Ctos AD 100% $Ctos AD 37,989,000<br>Invitación cuando menos 3<br>Ctos I3P 0 %Ctos I3P 0% $Ctos I3P 0<br>Licitación Pública Nacional<br>Ctos LPN 1 %Ctos LPN 100% $Ctos LPN 13,089,549.6<br>Licitación Pública Internacional<br>Ctos LPI 0 %Ctos LPI 0% $Ctos LPI 0<br>Entre Entes Públicos<br>Ctos EP 0 %Ctos EP 0%; $Ctos EP 0<br>SF 2T<br>Ctos. Reg 11 %Ctos. Reg 100% $Ctos. Reg 473,101,120.72<br>CONAPESCA: SI 2T<br>Ctos. Reg 3 %Ctos. Reg 100% $Ctos. Reg 188,402,199.26<br>2T se reporta<br>Ctos Reg 0 %Ctos Reg 0% $Ctos Reg 0<br>Adjudicación directa<br>Ctos AD 0 %Ctos AD 0% $Ctos AD 0<br>Invitación cuando menos 3<br>Ctos I3P 0 %Ctos I3P 0% $Ctos I3P 0<br>Licitación Pública Nacional<br>Ctos LPN 0 %Ctos LPN 0% $Ctos LPN 0<br>Licitación Pública Internacional<br>Ctos LPI 0 % Ctos LPI 0% $Ctos LPI 0 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Entre Entes Públicos<br>Ctos EP 0 %Ctos EP 0% $Ctos EP 0<br>SF 2T<br>Ctos. Reg 3 % Ctos. Reg 100% $Ctos. Reg 188,402,199.26<br>SIAP: SI 2T<br>Ctos Reg 4 %Ctos Reg 100% $Ctos Reg 211,684,289.68<br>2T se reporta<br>Ctos Reg 1 %Ctos Reg 100% $Ctos Reg 72,844,827.62<br>Contratos Adjudicación directa<br>Ctos AD 0 %Ctos AD 0% $Ctos. AD 0<br>Invitación cuando menos 3<br>Ctos I3P 0 %Ctos I3P 0% $Ctos. I3P 0<br>Licitación Pública Nacional<br>Ctos LPN 1 %Ctos LPN 100% $Ctos LPN 72,844,827.62<br>Licitación Pública Internacional<br>Ctos LPI 0 %Ctos LPI 0% $Ctos LPI 0<br>Entre Entes Públicos<br>Ctos EP 0 %Ctos EP 0% $Ctos EP 0<br>SF 2T<br>Ctos Reg 5 %Ctos Reg 100% $Ctos Reg 284,529,117.30 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | AGRICULTURA-RH: Se desarrolla, de manera permanente, una campaña de difusión que promueve el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, a través de infografías que son enviadas a todas las cuentas de correo electrónico institucional del personal. Durante el segundo trimestre de 2023, se enviaron 3 correos electrónicos. Se tiene programada la impartición de capacitación en la materia el próximo 17 de agosto de 2023.<br>SENASICA: En el trimestre se difundieron infografías relacionadas con la plataforma ciudadanos Alertadores Internos y Externos a la comunidad SENASICA.<br>CSAEGRO: En el trimestre se promovió a través de correo electrónico la Plataforma de Ciudadanos alertadores Internos y externos de la Corrupción. Estimando que un 90% de servidores públicos recibió la información.<br>CONAPESCA: Durante el mes de junio 2023, se difunde el material correspondiente para la aplicación de una encuesta diagnóstica anual, que proporcione información de la ciudadanía y personas servidoras públicas sobre la percepción de los mecanismos para alertar y denunciar actos de corrupción, así como la liga electrónica: https://www.participa.gob.mx/encuesta-sobre-la-cultura-del-alertamiento-y-la-denuncia-2023/<br>SNICS: Se contó con un programa de difusión en el cual se incluyeron los temas de Protocolo de Protección para las Personas Alertadoras de la Corrupción y elementos de una alerta para denuncias relacionadas con el cohecho, peculado o desvió de recursos públicos con un impacto para 77 personas Servidoras Públicas del SNICS.<br>SIAP: Durante el 2do. Trimestre se realizaron 5 correos de difusión a todo el personal del SIAP sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción su uso y objetivo, a 105 personas servidoras públicas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Agricultura-UT: El 30 de Junio de 2023, se remitía informe de cumplimiento a la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la SFP, que incluye información de los mecanismos implementados en el 4to. Plan de Acción de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto.<br>CONAPESCA: Con motivo de que el 31 de agosto de 2022 fue la fecha de finalización del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, el Grupo de Monitoreo formuló una Matriz de Análisis para la elaboración del Plan de Trabajo 2022, en la cual la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca dio respuesta a 24 puntos; como resultado de las reuniones de trabajo y análisis a los mismos trascendieron 10 compromisos, que consisten en la publicación de información relativa al ámbito de atribuciones de esta institución en su página electrónica, de lo cual ya se han cumplido dichos acuerdos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Agricultura-UT: El 30 de Junio de 2023, se remitió informe de cumplimiento a la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la SFP, que incluye información en los temas: Acceso a la Información y Apertura Gubernamental con productos digitales con información proactiva para la mejora de la página institucional y dar cumplimiento a la Guía Metodológica 2023 de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF.<br>SENASICA: En este trimestre se promovió la capacitación de las personas servidoras públicas del SENASICA en materia de conflictos de intereses, dando un total de 21 personas servidoras públicas capacitadas.<br>CSAEGRO: Capacitación de tres servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.<br>CONAPESCA-UT: En cumplimiento al Programa de Capacitación en Transparencia, la Unidad de Transparencia organizó la Campaña de Capacitación en Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siendo tres días de cursos, por lo que se capacitaron un total de 70 Servidores Públicos de la CONAPESCA, 50 Servidores se capacitaron de manera presencial y 20 de manera virtual o presencial en línea.<br>SNICS: Se remitió al personal eventual oficio C00.04-1710-2023, en el cual se solicita realizar 3 acciones de capacitación con la finalidad de poder solicitar el refrendo de reconocimiento de institución 100% capacitada. Asimismo del PAC-INAI 2023 se capacitaron 03 personas servidoras públicas en temas de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)<br>SIAP: En el 2do Trimestre de 2023 se está trabajando en la actualización de la sección "Transparencia" en el menú principal del sitio web del SIAP; Se obtuvo una constancia de curso de manera presencial Elaboración del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | AGRICULTURA-RH: De manera permanente se difunden infografías que mencionan las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas de la Secretaría, así como las sanciones a que pueden hacerse acreedoras. Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron 4 infografías enviadas a través del correo electrónico institucional.<br>SENASICA: A través del correo electrónico institucional del Senasica se difundió a 2,656 usuarios por infografías las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas, así como las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas.<br>CSAEGRO: Mediante correo electrónico se difundió a todo el personal las posibles faltas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.<br>CONAPESCA: En el mes de junio 2023, se difunde el material informativo a través de "Avisos CONAPESCA" para que los servidores públicos consulten y conozcan los artículos 7, fracción III, artículos 37,60 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>SNICS: Se contempló en el programa de difusión los temas de Faltas Administrativas Graves / Peculado, Cohecho y las faltas graves a las que pueden ser acreedores las Personas Servidoras Públicas con impacto a 77 personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | AGRICULTURA-RH: Difusión en los aparatos electrónicos de esta Secretaría, envío por correo electrónico a todas las personas servidora públicas el material proporcionado por la SFP como son: Postales, Banners y correos electrónicos; y la instalación de Módulos de atención y asesoría al personal en los edificios Municipio Libre y Av. Cuauhtémoc, logrando un avance del 100%. De manera permanente se difunden las infografías sobre el tema de Rendición de Cuentas.<br>SENASICA: A través del correo electrónico institucional del Senasica se difundió a 2,656 usuarios por infografías los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizarlos respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio<br>CSAEGRO: En el trimestre se difundió mediante correo electrónico banners e infografías para concientizar sobre la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial. El CSAEGRO obtuvo un porcentaje de avance del 100%.<br>CONAPESCA: Durante el mes de abril y mayo 2023 se realizaron las acciones relacionadas con la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses: "En mayo cumplamos en tiempo y forma!", y su periodo de implementación hasta el día 31 de mayo de 2023.<br>SNICS: Se remitió oficio C00.04-1272-2023 para el cumplimiento de la Declaración Patrimonial, se informó al OIC sobre el cumplimiento al 100% mediante oficio C00.04 1771-2023. Asimismo se realizó un tablero de seguimiento para incentivar al cumplimiento de la declaración patrimonial, se remitieron correos y se hicieron reconocimientos en el informe BI para reforzar el seguimiento para el cumplimiento de la obligación en tiempo y forma.<br>SIAP: Durante el mes de mayo se llevó a cabo la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses de 2023, este Órgano Desconcentrado cumplió con la presentación al 100% de las declaraciones en tiempo y forma, considerando un total de 101 declaraciones. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | AGRICULTURA-RH: Se difundieron, a través del correo electrónico institucional, 11 infografías dirigidas a todo el personal, en los que se proporciona información sobre las directrices y principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las cuales se encuentran inmersas en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de la Secretaría.<br>SENASICA: A través del correo electrónico institucional del Senasica se difundió a 2,656 usuarios por infografías la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las apliquen en el desempeño de sus funciones.<br>CSAEGRO: Mediante correo electrónico se difundió a todo el personal la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las Directrices y principios de la Ley General de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Responsabilidades Administrativas.<br>CONAPESCA: En el mes de junio 2023, se difunde el material informativo a través de "Avisos CONAPESCA" para que los servidores públicos consulten y conozcan los artículos 7, fracción III, artículos 37,60 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>SNICS: Se remitió el oficio C00.04-1709-2023 - Responsabilidades Administrativas con la finalidad de dar a conocer y solicitar el cumplimiento de la capacitación en materia de responsabilidades administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | AGRICULTURA-RH: Se implementó una campaña de difusión, mediante la cual se da a conocer los cursos disponibles, promoviendo la participación de todo el personal en acciones de capacitación en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés disponibles en el SICAVISP. Durante el segundo trimestre de 2023, se registra un total de 3,754 acciones de capacitación realizadas en materia de Conflictos de Interés y temas afines.<br>SENASICA: Se giraron correos electrónicos, a través de la cuenta de correo Global SENASICA, invitando a las personas servidoras públicas a participar en los Cursos denominados "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público" impartido por la SFP.<br>CSAEGRO: Mediante correos electrónicos se hicieron invitaciones al personal para capacitarse en el tema "Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".<br>CONAPESCA: Durante el mes de mayo 2023 se difunde la oferta de capacitación para la inscripción a los cursos (listado de cursos y diplomados) disponibles incluyendo los cursos de nueva ética y conflictos de intereses.<br>SIAP: En el 2do. trimestre, se difunden 7 correos electrónicos a 105 servidores públicos, referente al cartel sobre los conflictos de interés, el curso de "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" e infografía de conflicto de interés y su actuación, con la finalidad de que las personas servidoras públicas identifiquen y gestionen oportunamente la comisión de una posible falta administrativa grave por actuación bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | CSAEGRO: Durante el trimestre de reporte no solicitaron asesorías y consultas, sin embargo, se incorporó el reporte correspondiente en el SSECCOE.<br>SNICS: Se cargó en el SSECCOE el informe en el cual se indica que no hubo solicitudes de asesorías de conflicto de interés durante el segundo trimestre 2023.<br>SIAP: En el 2do. trimestre no se recibieron solicitudes de asesoría y consulta sobre tema de conflicto de intereses, sin embargo, se emiten reportes mensuales por parte del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | AGRICULTURA-RH: Se desarrolla de manera permanente, una campaña de difusión a través del correo electrónico institucional, mediante la cual se envían infografías, que tienen como objetivo sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre el tema de conflictos de interés, así como la Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés.<br>SENASICA: A través del correo electrónico institucional del Senasica se difundió a 2,656 usuarios por infografías materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.<br>CSAEGRO: Mediante correo electrónico se difundió la guía para la identificación y gestión de los conflictos de interés, así como dos infografías de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CONAPESCA: Se difunde en el mes de junio 2023, el material informativo sobre las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa, (artículo 7, fracción III) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>SNICS: Se contempló en el programa de difusión con dos mailings el tema del Círculo de Conflicto de Interés teniendo un alcance para 77 personas Servidoras Públicas del SNICS.<br>SIAP: En el 2do. trimestre, se difunden 7 correos electrónicos a 105 servidores públicos, referente al cartel sobre los conflictos de interés, el curso de "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" e infografía de conflicto de interés y su actuación, con la finalidad de que las personas servidoras públicas identifiquen y gestionen oportunamente la comisión de una posible falta administrativa grave por actuación bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | AGRICULTURA-RH:<br>1. Número de requerimientos recibidos 27<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo. 27<br>3. Número de prórrogas solicitadas. Ninguno.<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos. Ninguno.<br>SENASICA:<br>1. Número de requerimientos recibidos: 58<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 54<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos 0<br>5. Número de requerimientos vencidos sin solicitud de prórroga: 1<br>6. Número de requerimientos por atender en tiempo: 3<br>CSAEGRO: Se atendieron 8 requerimientos recibidos en el 1er Trimestre<br>Requerimientos recibidos: 11<br>Requerimientos atendidos en tiempo 13 (3 son del 1er Trimestre)<br>Prórrogas solicitadas: 2<br>Requerimientos atendidos con prórroga: 5.<br>CONAPESCA: En el segundo trimestre 2023, se han proporcionado de acuerdo a la solicitud de información mediante requerimiento respectivo por parte del Órgano Interno de Control un total de 14 requerimientos recibidos.<br>SNICS:<br>Número de requerimientos recibidos. 3<br>Número de requerimientos atendidos en tiempo. 3<br>Número de prórrogas solicitadas. 0<br>Número de requerimientos con prórroga atendidos. 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | AGRICULTURA-DGRMIS: Durante el segundo trimestre de 2023, una persona del área de adquisiciones, concluyó el curso sobre "Procedimiento Administrativo de Sanción". Con esta acción, se solicita se dé por atendido el compromiso toda vez que con esta participación estaría capacitado el 100% del personal adscrito a la área convocante.<br>SNICS: Una persona servidora pública concluyo el curso por lo cual se tiene un avance de 28.57% de las 7 personas Servidoras Públicas que deben de realizar la capacitación durante el año. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, se han remitido los recordatorios correspondientes para fines de que realicen la inscripción correspondiente ya que solo quedan dos grupos durante el año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | AGRICULTURA-DGTIC: Atención a la política de racionalidad para servicios TIC, garantizando disponibilidad operativa de plataformas tecnológicas de Servicios: Internet corporativo, Satelital para Oficinas Remotas. Servicios de Cloud para operación de aplicaciones, Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos, de Equipo de Seguridad Firewal y NAC, de Servidores de Cómputo Central, ANTIVIRUS, Desarrollo, Mantenimiento de Sistemas Sustantivos Administrativos, entre otros. Los procesos de gestión de contratos de servicios TIC, atienden puntualmente las disposiciones y políticas públicas en materia TIC.<br>AGRICULTURA-DGRMIS: Fotocopiado ahorro del 14.7%, contratación del servicio administrado en mantenimiento de equipos y compra de consumibles y en restricción de impresión a color hasta el 10% del importe máximo del contrato. Dotación fija mensual de combustible de acuerdo al vehículo, realizar 1 carga al día, difusión de flayres para ahorrar en temporada de calor. Se continúa con reuniones virtuales, y anticipa reservaciones de boletos de avión para obtener bonificación del 6%.<br>Arrendamiento de Vehículos: Se devolvieron 2 unidades (Sedanes) optimizando los vehículos conforme a las necesidades.<br>SENASICA: Al 2do trimestre de 2023 el presupuesto ejercido de algunos conceptos de gasto de tipo administrativo regulados en materia de austeridad, registraron una disminución en comparación con el mismo período del ejercicio fiscal 2022.<br>CSAEGRO: En la segunda Sesión del COCODI se presentó las Medidas de Austeridad del primer trimestre 2023, como el arrendamiento de vehículos para transporte escolar por un monto de $ 233,280.37 los cuales no son catalogados como de lujo. No se realizó compra de vehículos. El arrendamiento de equipo de cómputo fue de $ 324,545.64, vigilando el uso racional de los mismos.<br>CONAPESCA: Se continúa con acciones en la disciplina del gasto, ahorro y un eficiente destino de los recursos públicos. Se ha tenido ahorro en el consumo de energía eléctrica; control estricto en el consumo de combustible; contrataciones de manera consolidada de bienes y servicios que garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio.<br>SNICS: Se privilegió el uso de TIC´s. Se priorizó el mecanismo de Licitación Pública. No se contrataron celulares. Se eliminó la creación de nuevas plazas. No se contrataron plazas de Secretario Particular y Chofer. No se adquirieron vehículos de lujo. Se priorizó el uso de inventario respecto a la compra de insumo. No remodelaciones de inmuebles.<br>SIAP: Se implementaron acciones para reducir gastos, y el buen uso de los bienes muebles e inmueble: No se han realizado remodelaciones de oficina, ni adquirido mobiliario, se utiliza y promueve el uso de TIC´s y uso de software libre; no se realizaron congresos ni convenciones. Reducción del gasto en energía eléctrica, agua, mensajería, papelería, combustible, se realizan contrataciones consolidadas y plurianuales para obtener mejores condiciones para el Estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | AGRICULTURA-DGPPyF: Como resultado del seguimiento del ejercicio presupuestario al segundo trimestre, los recursos que fueron puestos a disposición del sector por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para coadyuvar a mitigar presiones de gasto, se destinaron a cubrir las siguientes necesidades.<br>SENASICA: En apego a las medidas de austeridad, con corte al 2do. Trimestre de 2023, se ha |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | mantenido sin ejercer recursos en los siguientes conceptos de gasto: telefonía celular, arrendamiento de edificios y locales, arrendamiento de maquinaria y equipo, arrendamiento de mobiliario.<br>CSAEGRO: Se aplican permanentemente las medidas de austeridad al ejercer el gasto y la normatividad correspondiente, estableciendo entre otras las siguientes acciones: Se privilegió el Esquema de compras consolidadas, Los vehículos Institucionales sólo se autorizan para uso exclusivo de comisiones laborales. No fueron arrendados vehículos de lujo.<br>CONAPESCA: Se aplican permanentemente las medidas de austeridad al ejercer el gasto y la normatividad correspondiente, estableciendo entre otras las siguientes acciones: En el trimestre se efectuó un uso racional del sistema integral de aire acondicionado (Horarios Corrido, se apaga el aire acondicionado a la hora que concluye el horario oficial de la jornada de trabajo). Planeación de comisiones con el fin de reducir el costo de pasajes aéreos y viáticos. Esquema de compras consolidadas, Los vehículos Institucionales sólo se autorizan para uso exclusivo de comisiones laborales.<br>SNICS: 1) No se contrataron servicios en el concepto de Congresos y Convenciones, 2) Se eliminó la duplicidad de funciones, 3) No hay erogaciones por concepto de propaganda o publicidad oficial, 4) Los vehículos oficiales sólo se pueden utilizar en actividades inherentes al empleo, 5) Se eliminó la contratación de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Agricultura-DGTIC: 1. Productos de licenciamiento interoperabilidad, información compartida via correos electrónicos, capacidades propias y autonomía reporta 100% 2. Almacenamiento en Centro de Datos interoperabilidad, se comparte espacio físico en Centro de Datos con organismos del Sector 100%. 3. Servicios en Nube Interoperabilidad, comparte con SIAP, CONADESUCA, páginas web con organismos de sector, capacidades propias 100%.4. Servicios de Internet Interoperabilidad, capacidades propias autonomía técnica 100% reducción de costos.5. Transición IPv6: Capacidades propias, avance 15% autorizada contratación de servicios IPv6 y ASN. 6. Redes: comparte servicio Red LAN con organismos, capacidades propias avance 100%.7.Seguridad de la Información: Seguimiento a MGSI de organismos de sector, capacidades propias, autonomía técnica 100%.8.Correo Electrónico: Comparte Buzones con organismos, capacidades propias, autonomía técnica, 100%, entre otros.<br>SENASICA: Almacenamiento en Centro de Datos, con servicios TIC con un 100%. Servicios en la Nube, con servicios TIC con 100% y reducción de costos. Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP) con servicios TIC, compartiendo videoconferencias, generación de autonomía técnica y soporte, con un 100% de avance y reducción de costos.<br>CSAEGRO: 1. LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO Microsoft Educativa N/A Interoperabilidad, N/A autonomía, 8.33% Avance, Reduc costos 2022<br>2.- LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO Autodesk Educativa N/A Interoperabilidad, N/A autonomía, 8.33% Avance, Gratis<br>3.-LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO MSO365 Educativa N/A Interoperabilidad, N/A autonomía, 8.33% Avance, Gratis<br>4.-SERVICIOS EN LA NUBE OneDrive Educativo N/A Interoperabilidad, N/A autonomía, 8.33% Avance del proyecto, Gratis<br>5. CORREO ELECTRÓNICO N/A Interoperabilidad, SI autonomía, servicio proporcionado por Agricultura, Gratis |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 6. COMUNICACIÓN Teams Educativo N/A Interoperabilidad, N/A autonomía, 8.33% Avance, Gratis<br>7.- TRANSICIÓN IPV6 N/A interoperabilidad, Autonomía técnica, 30% Avance<br>CONAPESCA: Almacenamiento en Centro de Datos, Migración de MySQL a MariaDB, N/A, con capacidades y autonomía técnica propia, 100% de avance y Sin reducción de costos.<br>Transición a IPv6, Solicitud de cotización de Bloques IPV6 a IAR México, N/A, con capacidades y autonomía técnica propia, 25% de avance y Sin reducción de costos.<br>SNICS: TRANSICIÓN a IPV6 y cumplimiento normativo, N/A Interoperabilidad, con generación de autonomía, 25% de avance y reducción de costos.<br>SIAP: Integración de licenciamiento, Antivirus, Firewall y Virtualización, para la seguridad de la información para entornos físicos y virtuales. Mejora en los servicios de internet. Reducción de costos, en Internet, Telefonía IP, Mtto. del entorno, Mejora en la operación de la infraestructura del centro de datos. Autonomía en sistema de control de gestión y en un 25% de procesamiento de nómina. N/A Interoperabilidad, 35% de avance en la implementación de la estrategia de TIC 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Agricultura-DGTIC: No interoperabilidad, sin embargo, se utilizan WEB services de otras dependencias y entidades: Con RENAPO, SAT, SHCP. Se genera desarrollo con recursos propios para la integración de los padrones de beneficiarios. Se potencian las capacidades tecnológicas para elevar nivel de digitalización de trámites y servicios a través del desarrollo, mantenimiento y soporte técnico sustentado en la innovación tecnológica digital, de nuevas y mejores herramientas que se brindan a los productores agropecuarios del país, a través de las plataformas digitales institucionales, se consolida la política de la Administración Pública Federal en materia TIC, cuyo objetivo primordial es proveerles de más y mejores servicios, con mayor calidad y oportunidad. Se proporciona el uso de una aplicación móvil que al ser utilizada desde los teléfonos simplifica el uso de otros materiales para llevar a cabo la operación del programa de apoyo de Fertilizantes.<br>SENASICA: Segunda Fase Desarrollo de los Trabajos Referentes a las Mejoras de Trámite SENASICA 01-038 "Agilizar la atención de la solicitud para modificar las características de los productos registrados o autorizados para uso o consumo animal", en línea, con un 70% de avance y un acumulado de 80%, se encuentra en desarrollo.<br>CSAEGRO: 1.- ALTA Y GESTIÓN DE USUARIOS: Office 365 educativo clases en línea, 100% avance, en uso<br>2.-LÍNEA DE CAPTURA: Pago DPA´s hoja de ayuda en línea, 100% avance, en uso<br>3.-INGRESO DE TRÁMITES: SI, fichas en línea, 100%, en uso<br>4.- GESTIÓN DE TRÁMITES: SI, Exámenes en línea, 100%, en uso<br>5.- SOPORTE Y ATENCIÓN: SI, Mesa Servicios vía correo, en uso<br>6.- INSTITUCIONAL: Cédulas profesionales hay Interoperabilidad se comparte información con la SEP, se utiliza WEB services con DGP SEP, línea de captura y motor de pagos corresponde a la SEP, se cuenta con integración de la CURP, hay acciones de digitalización con desarrollos propios generador de XML<br>CONAPESCA: Externo: Gestión de trámites, se realiza mixto, 90% de avance y en implementación.<br>SNICS: Hay interoperabilidad, se comparte información con los Órganos y Entidades de Agricultura y su Sector Central, se utiliza la WEB Services, con ellas mismas en el uso del BANGERMEX que busca informar y mantener actualizado el directorio y el inventario de Bancos de Germoplasma en México. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SIAP: Ingreso de trámites en línea. No hay interoperabilidad, no se utilizan web services de otras Dependencias, no existe línea de captura, ya que son gratuitos, se utiliza seguridad por firma de usuario y contraseña, mantenimiento y mejoras con uso de recursos propios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Agricultura: En la segunda sesión del COCODI 2023 se informó de las acciones a efecto de dar cumplimiento a los artículos de la LFAR.<br>Considerando el avance significativo en la aprobación y registro de la estructura orgánica básica de la Secretaría, se continuarán los trabajos necesarios para considerar en próximos escenarios puestos de gabinete de apoyo. Los procedimientos se realizan en apego a la normatividad y fuera de cualquier ámbito de conflicto de interés o acto de corrupción, tomando las medidas para que las partidas sujetas a esta Ley, se ajusten a la misma.<br>SENASICA: Al 2do trim. de 2023, el presupuesto ejercido observó disminuciones en algunos de los conceptos del Art. 10 y 16 de la LFAR en comparación con el mismo período del ejercicio 2022, entre los que destacan: combustibles; servicio de gas; servicio postal; servicio de telecomunicaciones, internet, cloud y centro de datos; arrendamiento de bienes informáticos; y mantenimiento de inmuebles. Se dejaron de erogar recursos en conceptos como: arrendamiento de edificios y locales; arrendamiento de mobiliario; arrendamiento de maquinaria y equipo; seguro de gastos médicos del personal civil; seguro de separación individualizado; y telefonía celular.<br>CSAEGRO: En la segunda Sesión del COCODI 2023 se presentó el tema 14.2 Medidas de Austeridad Implementadas del primer trimestre 2023, entre las que prevalecen el arrendamiento de vehículos para transporte escolar por un monto de $ 233,280.37 los cuales no son catalogados como de lujo. No se realizó compra de vehículos. El arrendamiento de equipo de cómputo fue por un monto de $ 324,545.64, vigilando el uso racional de los mismos para el cumplimiento de la misión del CSAEGRO.<br>CONAPESCA: En la Segunda Sesión de COCODI de 2023 se presentaron las medidas de austeridad implementadas, acciones realizadas, comparativo de las partidas específicas entre los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.<br>SNICS: En la Segunda Sesión de COCODI de 2023 se presentaron las medidas de austeridad: 1) No se contrataron servicios en el concepto de Congresos y Convenciones, 2) Se eliminó la duplicidad de funciones, 3) No hay erogaciones por concepto de propaganda o publicidad oficial, 4) Los vehículos oficiales sólo se pueden utilizar en actividades inherentes al empleo, 5) Se eliminó la contratación de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos.<br>SIAP: En la segunda sesión ordinaria de COCODI 2023, se presentaron las acciones para reducir gastos y recursos del primer trimestre, como buen uso de los bienes muebles e inmueble; no se realizaron remodelaciones de oficina, ni adquirido mobiliario, se utilizó y promovió el uso de las TIC´s; no se realizaron congresos ni convenciones. Reducción del gasto en energía eléctrica, agua, mensajería, papelería, combustible, comisiones oficiales del personal. Se realizan contrataciones plurianuales y consolidadas con SHCP y Secretaría de Agricultura. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Agricultura: Derivado de cambios en Reglas de Operación de los Pp, comentarios del CONEVAL en las Fichas de evaluación de MIR 2022 y la METRI del Pp S052, se actualizaron las MIR de los Pp S052, S293 y S304, mismas que contaron con la opinión favorable del CONEVAL. Se llevó acabo reunión virtual de trabajo para revisar las observaciones del CONEVAL respecto a los cambios propuestos a las MIR de los Pp E001 y S292, las UR's están revisando la viabilidad de las propuestas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | del CONSEJO. Con estas acciones se avanza en la mejora del enfoque de resultados de los programas.<br>SENASICA: Se presentó en el COCODI el avance de los indicadores comprometidos en la MIR del Programa S263 al 1er trimestre 2023, extraído del Portal de la SHCP (PASH), identificando aquellos con variaciones en su cumplimiento, así como las medidas correctivas a realizar. Se realizaron ajustes de metas para aquellos indicadores que presentaron variaciones en su cumplimiento y aquellos que pudieran ser afectados por el contexto sanitario (presencia de contingencias sanitarias, activación de los Dispositivos de Emergencia, afectaciones en los ciclos de siembra por cuestiones meteorológicas, etc.).<br>La MIR como instrumento de Seguimiento al Desempeño, brinda información que el SENASICA utiliza para la toma de decisiones en los procesos de planeación y seguimiento, con la finalidad de mejorar la eficiencia del Programa.<br>CSAEGRO: Derivado del análisis interno que se hizo en el Colegio, en el mes de abril se realizó el ajuste de metas en siete de los ocho indicadores de la MIR 2023 del CSAEGRO.<br>CONAPESCA: Derivado de modificaciones en las ROP 2023, recomendaciones emitidas en las Fichas de Evaluación CONEVAL a la MIR 2022, así como a petición de la Unidad Responsable del BIENPESCA, se realizaron adecuaciones a los indicadores a nivel propósito, componente y actividad de la MIR del programa S304 del año 2023. En la Primera Sesión del Consejo Técnico de CONAPESCA se reportó el seguimiento de los indicadores del Componente BIENPESCA. Con las adecuaciones, se cuenta con una Población Objetivo y un Padrón de Productores actualizado, mismos que se consideran en las variables de los Indicadores, lo que permite dar seguimiento a los indicadores y estimar metas y presupuesto para ejercicios subsecuentes con base en la demanda registrada.<br>SNICS: El SNICS cuenta con una MIR, que mide el desempeño de sus metas y la cual ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de mejor manera el quehacer de la Institución, tomando en cuenta la Evaluación de Desempeño Institucional entregada por el Comisariato de la SFP, durante el periodo que se reporta el SNICS modificó en acompañamiento con la UAF y OIC 1 componente y 3 indicadores para que las mediciones en materia de certificación, inspección, vigilancia y protección de los derechos de obtentor recaigan en la responsabilidad del SNICS y dependan en mayor medida de las acciones de la institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | AGRICULTURA: Se informó en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, el comportamiento de las metas de los programas presupuestarios respecto al avance del presupuesto con corte al primer trimestre. Para el caso del programa sujeto a reglas de operación Fertilizantes se encuentra en el cuadrante presupuestal, el programa Producción para el Bienestar tanto su presupuesto como el cumplimiento de metas se encuentran por debajo del 90% por lo que se ubica en el cuadrante estratégico y el programa P001 se encuentran en el cuadrante operacional. Para el caso del componente del programa S304 sus indicadores cuentan con frecuencia de medición semestral por lo que se reportará para el próximo trimestre.<br>SENASICA: Se informó en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 que los Pp S263 y G001, presentaron un avance de cumplimiento promedio en sus metas del 119.37% y 100%, respectivamente, ubicándose en el cuadrante de Equilibrio, de acuerdo al avance en la operación y en el ejercicio de su presupuesto.<br>CSAEGRO: En la Segunda sesión de la COCODI CSAEGRO 2023, se informó que el Programa Presupuestario E001, presentó un avance del cumplimiento en sus metas del 84.01% y un |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | presupuesto ejercido del 91.66%, correspondiente al primer trimestre 2023.<br>CONAPESCA: Se informó en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios con corte al 31 de marzo de 2023; Existen 3 programas presupuestarios que representan el 100% del presupuesto original de la Entidad, G001, "Regulación, Supervisión y Aplicación de las Políticas Públicas en Materia Agropecuaria, Acuícola y Pesquera", M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" y S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", a su vez, se informa que no se cuenta con programas presupuestarios que muestran variaciones superiores a 10 puntos porcentuales al comparar: el presupuesto ejercido del periodo contra el modificado y el cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas en el periodo.<br>SNICS: Se informó en la Segunda Sesión del COCODI 2023 el presupuesto del primer trimestre de 2023, declarando que se ejerció el 91,75% del presupuesto modificado, gracias al manejo adecuado de los recursos en ese Ejercicio Fiscal, en comparación con el 100% de avance de metas en el Desempeño al periodo que ubica al SNICS en el Cuadrante de Equilibrio.<br>SIAP: En la segunda sesión del COCODI 2023, se presentó la Matriz de Indicadores del SIAP del ejercicio 2023 con sus avances, los cuales fueron del 97% en las metas alcanzadas y el avance del presupuesto ejercido del 88%. Se presenta el avance en la Matriz de Indicadores. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | AGRICULTURA-DGPPyF-DA: Al 2do. Trim. 2023, se identificó un nuevo riesgo sustantivo del Componente Fomento a la Agricultura: "Proceso operativo del Subcomponente Producción y Productividad Agroecológica para la Alimentación y Autosuficiencia Alimentaria realizado deficientemente", que obstaculiza el cumplimiento de metas y objetivos institucionales con 4 acciones de control.<br>Así mismo se da seguimiento a las acciones de control para los riesgos identificados como de corrupción para evitar su materialización.<br>SENASICA: No se identificaron nuevos riesgos. Durante el trimestre se dio seguimiento a las acciones comprometidas en el PTAR 2023 para el riesgo de corrupción: Bienes y servicios contratados/adquiridos de manera deficiente/insuficiente. Gestionar y acreditar las capacitaciones impartidas por la Oficialía Mayor de la SHCP en materia de evaluación de procedimientos de contratación para las Áreas Requirentes y Contratante e Impartición de pláticas informativas y curso de capacitación al personal de nuevo ingreso sobre la LGRA.<br>CSAEGRO: Al segundo trimestre 2023, no se identificaron nuevos riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y que sean susceptibles de corrupción. Se da seguimiento a las acciones de control de los riesgos identificados en el PTAR que pueden obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.<br>CONAPESCA: Al segundo trimestre se mantiene el registro en la Matriz de Riesgos 2023, un total de 5 riesgos los cuales se clasifican de tipo sustantivo. Asimismo, se realiza el seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos que contiene las acciones de control a implementar.<br>SNICS: Registrado en la Matriz de Riesgos del SNICS se encuentra del 2023_5 que enmarca un componente de corrupción en cuanto a la ejecución de los procedimientos de contratación de forma inadecuada, siendo combatidos mediante la actualización y capacitación constante de aquellos que intervienen en el proceso; mismo que reportado en el SICOIN cuenta con un avance del 45% en sus 3 Acciones de Control registradas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SIAP: Riesgo 3 "Imágenes satelitales adquiridas insuficientes para los distintos proyectos prioritarios de la SADER" Realizar convenios de colaboración con las dependencias gubernamentales. Avance: Asignación de presupuesto o firma de convenios; Avance 25%. Riesgo 5 "Incumplimiento de la operatividad de la generación de información del SIAP, por la falta de recursos presupuestarios", Gestionar las fuentes de financiamiento para el SIAP, Avance 40%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | AGRICULTURA-CGES: En relación con Mecanismos de Contraloría Social, se publicaron en la página oficial de AGRICULTURA los documentos de esquema, guía operativa y programa anual de trabajo del programa de Producción para el Bienestar; en el caso del programa de Fertilizantes, se publicaron las convocatorias de Contraloría Social de los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.<br>SENASICA: Durante el segundo trimestre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo de Contraloría Social, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se realizó la entrega de la Guía, el Esquema y el Programa de Contraloría Social. Se realizó la difusión de los materiales de contraloría social. Se impartió la capacitación a las personas responsables de la contraloría social en las Representaciones Estatales Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera. Se registró en el sistema de contraloría social a las instancias ejecutoras. Se registró en el sistema de contraloría social la población beneficiaria de contraloría social. Se registró el presupuesto sujeto a contraloría social. Se registró a los comités de contraloría social que se integraron. Se proporcionó asesoría a los Representantes Estatales Fitozoosanitarios y de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.<br>CSAEGRO: Actividades de Contraloría Social en el segundo trimestre de 2023 en el CEP:<br>*Integración de los beneficiarios de las becas de apoyo institucional, alimenticia y de desarrollo integral al Comité de Contraloría Social<br>*Capacitación a los nuevos integrantes el CS del CEP<br>*Envío de informes de quejas y/o denuncias<br>CONAPESCA: En el mes de abril se obtuvo la validación de los 3 Documentos normativos: Modelos de Esquema y de Guía Operativa, y el Programa de Trabajo Anual, de Contraloría Social de BIENPESCA 2023 de parte de la SFP y la Unidad Responsable realizó su publicación en la página de internet de la Dependencia https://conapesca.gob.mx/wb/cona/transparencia. En junio se proporcionaron los 3 documentos normativos a las Instancias Ejecutora para su difusión, de las cuales 19 han enviado evidencia. Con estas gestiones se coadyuva con las acciones 1, 3 y 4 del Compromiso.<br>SNICS: Se contó con un programa de difusión en el cual se incluyeron los temas de Contraloría Comunitaria, Contraloría Ciudadana con impacto para 77 personas Servidoras Públicas. Este programa fue el mismo que se realizó durante el primer trimestre ya que no hay más materiales diferentes o nuevos por el momento.<br>SIAP: Durante el segundo trimestre, la Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", dio atención personalizada a solicitudes de usuarios para reproducir material cartográfico, asimismo se recibieron y atendieron solicitudes de información mediante correo electrónico "Contacto Ciudadano". |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el | AGRICULTURA-DGRMIS: El 100% de los procedimientos de LP e ITP fueron electrónicos. El 100% de los contratos formalizados en el periodo (22 de 22) se formalizaron a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ). El nuevo sistema ya no genera incidencias, pues |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | el mismo cuenta con validaciones durante la carga, por lo que se garantiza la confiabilidad de la información. El PAAAS y sus 3 actualizaciones correspondientes al trimestre se registraron en tiempo y forma.<br>SENASICA: En el segundo trimestre el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% electrónico del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 56%.<br>La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 30/01/2023.<br>CSAEGRO: El porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 82 contratos formalizados y registrados en el sistema CompraNet y MFIJ, correspondiente al 20.83 % del total de procedimientos realizados. La fecha de publicación del PAAASOP en el módulo CompraNet fue el 30 enero 2023.<br>CONAPESCA: En el periodo que se reporta se certificaron a 2 usuarios de la unidad compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. El nuevo sistema CompraNet 2023 ya no genera incidencias, valida la captura de la información al momento de su carga. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 14% del total de contratos adjudicados (se formalizaron 139 contratos de los cuales 20 contratos en el MFIJ y 119 contratos en Tienda Digital). La fecha de publicación del PAAASOP de CompraNet fue el 27 de enero de 2023.<br>SNICS: Con corte al Segundo Trimestre de 2023 el SNICS publicó 3 procedimientos de Licitación Pública de manera electrónica en el DOF. El 28 de marzo para la contratación de los Servicios de Impresión de Etiquetas certificadas y el de Mantenimiento Correctivo a los Equipos de Laboratorio y el 13 de junio de 2023 se publicó el de Servicio de Conservación del Inmueble _Laboratorio Bajío, Celaya, Guanajuato del SNICS. Se tienen 3 usuarios certificados. El PAAASOP se publicó el 31 de enero. El porcentaje de procedimientos electrónicos es del 100%.<br>SIAP: En el 2o. Trimestre se llevaron a cabo 12 contrataciones registradas en CompraNet y formalizadas en el MFIJ, de las cuales, 7 contrataciones se realizaron por Licitación Pública Nacional Electrónica; 2 por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, 3 por Adjudicación Directa; del total de contrataciones 2 son consolidadas con Secretaría de Agricultura y 4 consolidada con la SHCP; se han realizado 3 modificaciones al PAAASOP. Se certificó 1 servidor público en el MFIJ. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | AGRICULTURA-DGRMIS: El PAAAS de la dependencia se cargó con fecha 31 de enero de 2023, la actualización a abril se registró el 28 del mismo mes, la actualización de mayo el 31 del mismo mes, y la actualización de junio el 30 de ese mismo mes. Esta Secretaría se adhirió a la consolidación de vestuario que llevó a cabo la Oficialía Mayor de la SHCP, asignando 15 números de contrato a los proveedores adjudicados en dicho procedimiento.<br>SENASICA: Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2023, se llevó a cabo 1 procedimiento de contratación mediante la estrategia de consolidación; así también se adjunta evidencia de la carga del PAAAS, no omito mencionar que, se realizó una modificación al mismo.<br>CSAEGRO: Se realizó la carga de la actualización del PAAAS, correspondiente al mes de junio, así mismo la SHCP, emitió el fallo correspondiente a la consolidación de vestuarios, prendas de protección y uniformes.<br>CONAPESCA: El PAAASOP que contiene la planeación de contrataciones para 2023, se publicó el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 27/01/23 en el sistema CompraNet y se actualizó 28/04/23, 31/05/23 y 30/06/23. Las contrataciones de bienes y servicios a consolidar que al efecto determine la OM-SHCP, previa solicitud de nuestra cabeza de sector SADER se remite la información para su consolidación, en el trimestre servicio integral de limpieza, boletos de avión, telefonía convencional. Por SHCP vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023. En proceso contratación aseguramiento embarcaciones y aeronaves 2024 por SHCP.<br>SNICS: El SNICS integró el PAAAS y lo registró en la plataforma el 31 de enero de 2023; el SNICS se integró a 17 procedimientos consolidados a la fecha de corte del periodo que se reporta con servicios como los de Limpieza, Fumigación, Jardinería, Aseguramiento Patrimonial, Abasto de Combustible, entre otros.<br>SIAP: En el 2o. Trimestre se llevaron a cabo 12 contrataciones formalizadas electrónicamente en el MFIJ, de las cuales, 7 contrataciones se realizaron por Licitación Pública Nacional Electrónica; 2 por Invitación a Cuando Menos Tres Personas y 3 por Adjudicación Directa; del total de contrataciones 2 son consolidadas con la Secretaría de Agricultura y 4 consolidadas con la SHCP; todas se encuentran registradas en CompraNet; se han realizado 3 modificación al PAAASOP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | AGRICULTURA-DGTIC: Intensificación de uso de tecnologías para favorecer procesos de capacitación y asistencia técnica efectuados vía remota, explotando capacidad disponible de plataformas tecnológicas institucionales, se privilegian reuniones virtuales, gestión de procesos a través del uso de cuentas de correo electrónico institucional drive. En los procesos operativos se emplean herramientas de planeación gratuitas, compartidas de forma integral para seguimiento a actividades. Reuniones de forma remota para aclaración de requerimientos, incidencias o atención de oficio o peticiones operativas, con el personal responsable de los programas de apoyo. Uso de herramientas digitales para dar soporte a usuarios de aplicación móvil ante incidencias. Se emplean herramientas digitales para comunicación inmediata con las U.R de los diferentes programas, en caso de ocurrir un cambio que pudiera impactar en la operación del programa.<br>SENASICA: Derivado que los usuarios del SENASICA ya se familiarizaron con el uso de la herramienta de videoconferencia, misma que durante la pandemia la DTI estuvo promoviendo, generado las ligas y facilitando los equipos de cómputo, hoy en día los usuarios ya tienen la facilidad y la experiencia para generar sus propias ligas para sus videoconferencia a través de office 365 y la DTI solo proporciona los equipos de cómputo.<br>CSAEGRO: 1.- Actividades laborales vía videoconferencias, seguimiento a exámenes y fichas en línea, elección de comité de ética, planes de trabajo, clases, evaluaciones desempeño, actualizaciones de software, revisión de equipos, reuniones, revisión de contratos, COCODIS<br>2.- Capacitaciones a través de videoconferencias, etc.<br>3.- Aplicación de exámenes de ingreso en sedes o a distancia, evitando traslados a los aspirantes<br>CONAPESCA: Se brindó apoyo a los servidores públicos de la CONAPESCA en acciones de reuniones vía remota mediante videoconferencias con un total de 105 solicitudes logrando atender asuntos y compromisos con diversas entidades de la administración pública federal, sector privado, organizaciones no gubernamentales, así como grupos y mesas de trabajo de forma nacional e internacional en materia de pesca y acuacultura.<br>SNICS: Este Órgano Desconcentrado cuenta con 3 categorías de Tecnologías de la información 1) Servicio de fotocopiado, 2) Servicio de Internet y 3) Arrendamiento de equipo de cómputo. Asimismo, se priorizó el uso de software libre en las áreas. La mayoría de las reuniones se realizan |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | vía remota.<br>SIAP: Se implementaron proyectos de TIC, basados en reforzar la seguridad de información y bajo las premisas de generación de economías y austeridad republicana. Mejora y ahorro en uso de redes inalámbricas sobre Internet. Mayor control sobre accesos remotos VPN y mejora de perfiles de navegación y administración de contenidos, bajo la estrategia de "seguridad de la información para entornos físicos y virtuales". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | AGRICULTURA-RH: Durante el segundo trimestre del año 2023, se enviaron 17 correos electrónicos dirigidos a todo el personal de la Secretaría, a través de los cuales se difundieron infografías referentes a los Pilares de la Nueva Ética Pública y a la debida actuación ética del personal del servicio público.<br>SENASICA: A través del correo electrónico institucional del Senasica se difundieron 2 correos electrónicos a 2,656 usuarios por infografías contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.<br>CSAEGRO: Difusión del Código de Ética de la Administración Pública Federal, infografías PRONAPINA y banner en conmemoración del día de la niñez. Difusión de 8 correos en el trimestre<br>CONAPESCA: Se difundió en el mes de mayo 2023, material informativo sobre los compromisos del servicio público establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal. Y durante el mes de junio el material referente a la obligación institucional sobre el posicionamiento no corrupción.<br>SNICS: En el segundo trimestre se realizaron 27 difusiones: Difusión de materiales relativos a PRONAPINNA, Difusión de materiales sobre atribuciones del CE 2.1.1., Evidencia de difusión de materiales de prevención del Acoso u hostigamiento sexual, Evidencias de difusión en materiales diversos, Conflicto de interés Integridad Pública y Nueva Ética y Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hs y As. Impacto para 76 personas servidoras publicas<br>SIAP: Difusión de 30 correos electrónicos a 108 personas servidoras públicas referente a "Principales Atribuciones de los CE"; Calendario de capacitación en SICAVISP; "Atención a casos de HS y AS en la APF"; Ciudadanas Alentadores Internos y Externos de la Corrupción; Prevención de conflicto de interés; Derechos Humanos de la niñez; Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del HS y AS y 4 protectores de pantalla de Blindaje Electoral. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | AGRICULTURA-RH: En el 2do. Trimestre de 2023, el Comité de Ética se mantuvo debidamente integrado; durante el periodo se celebraron 1 Sesión Ordinaria y 2 Extraordinarias. La Segunda Sesión Ordinaria se desarrolló el 22 de junio de 2023, por lo que, a la fecha, el acta se encuentra en trámite de firma. Se dio cumplimiento a 4 actividades comprometidas en el PAT, cumpliendo oportunamente con su desarrollo e incorporación de evidencias en el SSECCOE.<br>SENASICA: A) Si se mantuvo debidamente integrado el Comité. B) 1 Sesión Ordinaria y 2 Sesiones Extraordinarias. C) Si se realizaron en tiempo y forma las actividades comprometidas en el PAT. D) Se ha incorporado en la plataforma del SSECCOE en tiempo y forma lo actuado.<br>CSAEGRO: El Comité de Ética se mantiene debidamente integrado. En el trimestre se celebró una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias. Se realizaron cuatro actividades comprometidas en el PAT 2023, cumpliendo de manera oportuna con el reporte correspondiente en el SSECCOE. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CONAPESCA: Se mantiene debidamente integrado el Comité de Ética, sumando al segundo trimestre de 2023 un total de 2 sesiones (ordinarias) realizadas, e incorporándose en el SSECCOE la evidencia correspondiente, se registra en el SSECCOE en el mes de mayo, el Programa Anual de Trabajo 2023.<br>SNICS: a) El Comité de ética se mantuvo debidamente integrado<br>b) En el segundo periodo se realizaron 3 Sesiones extraordinarias<br>- 19 de abril y 23 de mayo del 2023 se revisó y autorizó el documento de Posicionamiento cero tolerancia a la corrupción.<br>- El 26 de junio se realizó la 3ra. SO_ CE para la admisión de una Denuncia y formación de la Comisión del CE. en el SNICS.<br>Para los puntos c y d se realizaron actividades del PAT y también fueron cargadas en tiempo y forma.<br>SIAP: a) El Comité de ética se encuentra debidamente integrado b) Se llevaron a cabo dos sesiones extraordinarias del Comité de Ética el 19/06/2023 y el 28/06/2023; c) Se ha dado cumplimiento a las actividades del PAT establecidas para el primer trimestre en el Tablero de Control; d) Se han incorporado en el SSECCOE las evidencias de las acciones realizadas, conforme lo establece la UEPPCI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | AGRICULTURA-RH: Avance 2do trimestre<br>Alineación: 90%<br>Ingreso: 2 en proceso<br>Capacitación: 30.08%<br>Certificación: 72.92%<br>Desarrollo profesional: 0%<br>Evaluación del desempeño: 99.88%<br>Control y evaluación: Se reporta anual<br>SENASICA: Avance 2do trimestre<br>Alineación: 1438 (97%), 1410 (95%)<br>Ingreso: 93 (75 ingresos por art 34 de la LSPC y 18 ingresos por concurso)<br>Capacitación: 173 (14% )<br>Certificación: 239 (78%)<br>Desarrollo profesional: 0 (0%)<br>Evaluación del desempeño: 7 (100%) (Enlace 1er año)<br>Control y evaluación: 1 (100%)<br>CSAEGRO: Avance 2do trimestre<br>Alineación: 0<br>Ingreso: 1<br>Capacitación: 0<br>Certificación: 1 (100%)<br>Desarrollo profesional: 0<br>Evaluación del desempeño: 0<br>Control y evaluación: 0<br>CONAPESCA: Avance 2do trimestre<br>Alineación: 96.67% (RUSP y alineadas correctamente en el sistema RHNE; y 89.10% (Número de personas que ocupan puestos con característica ocupacional de Carrera con registro correcto |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | reportadas en el RUSP con alineación correcta en el sistema RHNET y registro de tipo de servidor público correcto).<br>Ingreso: 0%<br>Capacitación: 9.79%<br>Certificación: 0%<br>Desarrollo profesional: 0%<br>Evaluación del desempeño: 95.37%<br>Control y evaluación: 0%<br>SNICS: Avance 2do trimestre<br>Alineación: 100%<br>Ingreso: 0%<br>Capacitación: 5%<br>Certificación: 0%<br>Desarrollo profesional: 0%<br>Evaluación del desempeño: 0%<br>Control y evaluación: 0%<br>SIAP: Avance 2do trimestre<br>Alineación: 0<br>Ingreso: 4<br>Capacitación: 1 Dirección en Jefe; 2 Subdirecciones; 8 Jefaturas de Departamento; 32 Plazas Operativas.<br>Certificación: 0<br>Desarrollo profesional: 0<br>Evaluación del desempeño: 0<br>Control y evaluación: 0 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | AGRICULTURA-RH: # Normas registradas en SANI: 116<br># Normas creadas, modificadas o eliminadas: 14<br>Derivado del proceso de revisión de normas, el inventario actualizado registrado en el SANI-APF es de 116 Normas. Durante el trimestre, se registró en el SANI-APF, la modificación de 4 Normas, 9 eliminaciones y 1 emisión. A la fecha 11 registros se han concluido, y se encuentran pendientes 1 inscripción y 2 modificaciones.<br>AGRICULTURA-DGSEyRC: # Procesos registrados en (RFPE): 30<br># Procesos analizados abril-junio: 2<br># Procesos creados, modificados o eliminados abril-junio: 2<br>Simplificación del Procesos 27 e inclusión del Proceso 30.<br>SENASICA:SENASICA: Normas registradas en SANI: 53<br>Normas creadas, modificadas o eliminadas: 24<br>Acciones de mejora realizadas: de los 24 movimientos, 19 son de eliminación concluidos, se iniciaron 3 de modificación, 1 de eliminación y 1 de alta<br># Procesos registrados en (RFPE): 93<br># Procesos creados, modificados o eliminados: 1<br>Eliminación del proceso: Muestra del Programa Nacional de Monitoreo de Residuos Plaguicidas en Vegetales |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CSAEGRO: # # Normas registradas en SANI: 18<br># Normas creadas, modificadas o eliminadas abril-junio: 0<br># Procesos registrados en (RFPE): 59<br># Procesos creados, modificados o eliminados: 1<br>Derivado de la reunión realizada en el mes de marzo, se modificó el Programa de trabajo del Proceso a simplificar en 2023.<br>CONAPESCA: Normas internas registradas en SANI: 4<br>Normas creadas, modificadas y/o eliminadas abril-junio: 0<br>Se mantienen en el SANI-APF las normas contenidas en el inventario, 2 normas sustantivas y 2 normas Administrativas.<br>Procesos registrados en (RFPR): 27<br>Procesos analizados abril-junio: 0<br>Procesos creados, modificados o eliminados abril-junio: 0<br>Se conforma el inventario de procesos esenciales para su actualización y se presenta Programa de Trabajo 2023.<br>SNICS: # Normas registradas en SANI: 12<br># Normas creadas, modificadas o eliminadas: 0<br># Procesos registrados en (RFPE): 12<br># Procesos creados, modificados o eliminados: 0<br><br>SIAP: # Normas registradas en SANI: 3<br># Normas creadas, modificadas o eliminadas: 2<br>Acciones de mejora realizadas: 1<br># Procesos registrados en (RFPE): 3<br># Procesos creados, modificados o eliminados: 3<br>Acciones de mejora realizadas: 3<br>Se realizan acciones del programa de trabajo y el mapeo inicial de los 3 procesos, así como la coordinación entre las áreas del SIAP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | AGRICULTURA-RH: Derivado del proceso de revisión de normas, el inventario actualizado registrado en el SANI-APF es de 116 Normas. Durante el trimestre, se registró en el SANI-APF, la modificación de 4 Normas, 9 eliminaciones y 1 emisión. A la fecha 11 registros se han concluido, y se encuentran pendientes 1 inscripción y 2 modificaciones.<br>AGRICULTURA-DGSEyRC: Simplificación proceso 27, actividad búsqueda e integración de información, se elaboró flujograma de simplificación para el Registro de solicitud de Apoyo de beneficiarios del Programa Fertilizantes. Se registró el proceso 30 Validación de productores al esquema Acceso al financiamiento, se ejecutaron las 4 actividades del Plan de trabajo.<br>SENASICA: En seguimiento al Programa de Trabajo 2023, se concluyó el proceso de eliminación de 19 normas y se inició la modificación de 3, 1 eliminación y 1 Alta.<br>CSAEGRO: Modificación del Programa de trabajo del proceso "Mejora del Proceso de captación de estudiantes en el centro de estudios profesionales"<br>CONAPESCA: Se conforma el inventario de procesos esenciales para su actualización y se presenta Programa de Trabajo de simplificación y mejora 2023, del proceso esencial "revisar y ver la viabilidad del permiso de pesca comercial", que contiene 10 acciones de mejora a implementar durante el ejercicio fiscal 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SNICS: En opinión del OIC, se manifestó que la mejora y la simplificación de los procesos esenciales institucionales debe tener un impacto en la gestión pública, por lo que solicita, se revise nuevamente el inventario a fin de elegir otro proceso, derivado de ello se indicó el proceso sustantivo: Dictamen de solicitudes de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.<br>SIAP: Para la modificación del SANI, se han llevado a cabo 3 mesas de trabajo de la comisión redactora y 2 sesiones extraordinarias del Comité de Ética del SIAP para la revisión y actualización del "Código de conducta de las personas servidoras públicas del SIAP 2023" por lo que se cuenta con el anteproyecto del documento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | AGRICULTURA-DGSEyRC: Por cambios en la ROP del programa Fertilizantes se simplifica del proceso de entrega de apoyos a los productores. Se registró el proceso Validación de productores al esquema Acceso al Financiamiento, verificando que los productores estén registrados en el Padrón Producción para el Bienestar y facilitar la consulta del Intermediario Financiero<br>SENASICA: En atención al oficio No 08/114/OIC/AIDMGP/SENASICA/0064/2023, suscrito por el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SADER, durante este trimestre, se actualizó y se validó el inventario de procesos; asimismo, se identificaron 5 procesos que serán sujetos de mejora en 2023, por lo que se elaboró el Programa de Trabajo correspondiente.<br>CSAEGRO: Derivado de la reunión celebrada en el mes de marzo de 2023, se modificó el Programa de trabajo del proceso "Mejora del Proceso de captación de estudiantes en el centro de estudios profesionales" que se está simplificando en 2023<br>CONAPESCA: Se conforma el inventario de procesos esenciales para su actualización y se presenta Programa de Trabajo de simplificación y mejora 2023, del proceso esencial "revisar y ver la viabilidad del permiso de pesca comercial", que contiene 10 acciones de mejora a implementar durante el ejercicio fiscal 2023<br>SNICS: En opinión del OIC, se manifestó que la mejora y la simplificación de los procesos esenciales institucionales debe tener un impacto en la gestión pública, por lo que solicita, se revise nuevamente el inventario a fin de elegir otro proceso, derivado de ello se indicó el proceso sustantivo: Dictamen de solicitudes de Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.<br>SIAP: Se realizan acciones del programa de trabajo y el mapeo inicial de 3 procesos: Plan de revisión de los servicios de TIC, Liberar la información estadística básica agropecuaria y Capacitación para el levantamiento en información en campo; el seguimiento y comunicación entre las áreas involucradas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Agricultura-RH: Una vez que las globalizadoras acordaron, se solicitó dejar sin efecto la propuesta ingresada electrónicamente (SRCI/UPRH/DGOR/0887/2023), se está en espera de la respuesta de la SFP a la solicitud de aprobación y registro de los cambios de UR de las plazas transferidas de la extinta ASERCA al Sector Central (oficio 511.-0950-2023). Se tiene generada una propuesta para solicitar el registro de plazas eventuales autorizadas por la SHCP.<br>SENASICA: En fecha 01/02/2023, con oficio No. B00.06.-0326-2023, se solicitó a la TUAF el apoyo a fin de realizar los trámites correspondientes ante la SFP, para ingresar en el Sistema RHNet el escenario organizacional denominado "TRANSFESEN492301270810", el cual contiene la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | transferencia de 49 plazas de Mando y Operativos de la extinta ASERCA al SENASICA, mismo que fue aprobado y registrado a través de oficio SRCI/UPRH/0277/2023 - SRCI/UPRH/DGOR/0509/2023<br>CSAEGRO: En fecha 09 de marzo de 2023 mediante oficios SRCI/UPRH/0219/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0471/2023 se autorizó el registro del Refrendo de Estructura 2023 del CSAEGRO, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023.<br><br>SNICS: El SNICS mediante oficio OF_C00.04-1341-2023 - Registro de Escenario Organizacional, solicito el registro del escenario organizacional "SNICS_2023-TP-ASERCA2304271754" para fines de actualizar las plazas transferidas de la extinta ASERCA por lo cual se contempló un registro de 21 plazas de mando y operativas las cuales fueron autorizadas con mediante folio: SFP0823C000049ING con vigencia 01 de abril de 2023 y mediante oficio 511.-0759-2023.<br>SIAP: Mediante oficio SRCI/UPRH/0206/2022-SRCI/UPRH/DGOR/0494/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, se notifica el refrendo de la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada con vigencia 1 de enero de 2022, considerando las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | AGRICULTURA-RH: Con Oficio 511.-0470-2023, de fecha 10 de abril de 2023, esta Secretaría requisito y remitió a la Secretaría de la Función Pública la Cédula de Evaluación del Impacto Organizacional 2022, en tanto que la propia Secretaría de la Función Pública informó mediante Oficio SRCI/UPRH/DGOR/1074/2023, recibido el 26 de junio mediante correo electrónico, los resultados correspondientes a dicha evaluación, el cual es del orden el 86% (sobresaliente) en los componentes.<br>SENASICA: En fecha 15/02/2023, mediante oficio 511.-0185-2023, se remitió la liga electrónica, para consultar El Modelo de impacto Organizacional, la Metodología de Evaluación del Impacto de las estructuras orgánicas y la Cédula de Evaluación, por lo que en fecha 10-04-2023 se remitió la Cedula de Evaluación debidamente requisitada a través de correo electrónico al Sector Central<br>CSAEGRO: Con fecha 8 de junio mediante oficio 511.-0997-2023 la DGCHDO de la UAF informó a este CSAEGRO el resultado del Porcentaje alcanzado de los componentes del impacto de estructuras orgánicas 2022, establecido en el formato "Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional de este CSAEGRO, dado a conocer al Sector mediante oficio SRCI/UPRH/DGOR/1074/2023 de fecha 6 de junio de 2023.<br><br>SNICS: Mediante oficio 511.-0996-2023 la DGCHDO de Agricultura informo la calificación del resultado del ejercicio 2022, logrando como resultado 84 puntos respectivamente bajando 4 puntos toda vez que no se hizo el registro de escenario durante 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | AGRICULTURA-RH: Publicación en el DOF 29-07-22 Manual de Organización General de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5659746&fecha=29/07/2022#gsc.tab=0<br>Mediante oficio No. 511.-0707-2022 se informó a la DGOR de la APF, que se actualizó el Manual y se observó lo dispuesto en el numeral 31 Bis de las Disposiciones RH-SPC, mediante el "Formato de Criterios Técnicos". Se recibió respuesta mediante Oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/1319/2022<br>SENASICA: Mediante oficio No. B00.060-.945-2023, se remitió a la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de la SADER el Proyecto de actualización del Manual de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Organización de este Servicio Nacional, mismo que se encuentra el proceso de revisión.<br>CSAEGRO: Se comunicó mediante correo electrónico de 3 de abril de 2023, a la Directora de Normatividad y Política de Recursos Humanos de la SFP, que el Manual de Organización sigue en trámite, solicitando las acciones que deben tomarse al respecto.<br><br>SNICS: El SNICS cuenta con un MOE actualizado sin embargo debido al último registro de estructura organizacional se debe de actualizar con la inclusión de un puesto de mando de nivel subdirección de área por lo que se estarán llevando a cabo las gestiones correspondientes durante los siguientes trimestres. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | SENASICA: El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, requiere fortalecer su Estructura Organizacional, con el objetivo de cumplir con las atribuciones y funciones que se le han encomendado en el marco normativo vigente, por lo que se encuentra a la espera de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural indique si es procedente realizar las gestiones administrativas ante las instancias correspondientes.<br><br>CONAPESCA: Se realiza el seguimiento para cumplimiento del acuerdo de COCODI S2.02.2023 referente a celebrar una reunión con el OIC, a efecto de revisar los avances en la atención de los Compromisos del PNCCIMG, así como informar los procesos esenciales a mejorar y simplificar en el 2023.<br>SNICS: Mediante oficio C00.04-1336-2023 el SNICS remitió al titular del Órgano Interno de Control la justificación respectiva sobre el porqué no era necesario realizar la publicación en el DOF del Manual de Organización Especifico de acuerdo a lo que se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | AGRICULTURA-DGRMIS: En este periodo se reporta que la Representación Campeche realizó 2 y la representación de Sonora 14 actualizaciones de avalúos paramétricos.<br>SENASICA: Se han estado realizando el diagnóstico correspondiente en los inmuebles para identificar los trámites a seguir y los avalúos.<br>CONAPESCA: Se cuentan con 3 dictámenes valuatorios emitidos por INDAABIN de los inmuebles que está ocupando la CONAPESCA (Guaymas, Chiapas y Tamaulipas) de fechas 26 de abril, 15 y 18 de mayo, respectivamente.<br>SNICS: El SNICS sostuvo en acompañamiento con el OIC en Agricultura una reunión con la Dirección de Administración Inmobiliaria de la DGRMyS con el objeto de plantear e integrar un Programa de Trabajo para regularizar el inmueble que administra, mismo que definirá la cédula de valuación que terminará en el trámite dictamen valuatorio. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | AGRICULTURA-DGRMIS: En apego al Programa de Trabajo de Regularización de Inmuebles, se solicitó mediante oficio 512.01.-421.2023 a Sinaloa, 512.01.509.2023 y correo electrónico a todas las OREF´S para continuar con las acciones de regularización de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles que están bajo su administración, aprovechamiento o uso, en especial aquellos que no cuentan con título de propiedad a favor del Gobierno Federal.<br>SENASICA: Se analizaron los expedientes que obran en Senasica para identificar la situación jurídica, administrativa de los inmuebles y determinar lo procedente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CSAEGRO: Con oficio S/N de fecha 23 de febrero de 2023, recibido el día 18 de abril de 2023, el Director de Catastro Municipal de Huitzuco, proporciona respuesta al oficio 69/2023, de 15 de febrero de 2023, en el sentido de que por segunda vez realizó una revisión minuciosa en los expedientes que obran en sus archivos, obteniendo resultado negativo en la búsqueda de los colindantes de Huerta Pala.<br>CONAPESCA: Se tiene identificado la situación jurídica, física y administrativa de cada inmueble que administra la CONAPESCA y se realizó un compilado de toda la información respecto de la situación de cada uno de los inmuebles. También se nombró Responsable Inmobiliario para todas las gestiones pertinentes.<br>SNICS: El SNICS sostuvo en acompañamiento con el OIC en Agricultura una reunión con la Dirección de Administración Inmobiliaria de la DGRMyS con el objeto de plantear e integrar un Programa de Trabajo para regularizar el inmueble que administra.<br>SIAP: Se remiten fichas jurídicas y de visita física, del inmueble utilizado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con el propósito de validar y en su caso actualizar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP) 2023. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | AGRICULTURA-DGRMIS: Se han realizado acciones para la regularización de un inmueble que a la fecha no se ha concretado.<br>SENASICA: Se dio seguimiento al trámite de alineamiento y números oficiales de LBS2 Zapotlanejo y Centro Nacional de Referencia y Control Biológico.<br>CSAEGRO: El Registro Agrario Nacional con of RAN/GRO/ED/3036/08/06/2023 de 08 de junio de 2023, comunica que para emitir un dictamen técnico respecto de los planos es necesario ingresar el expediente del inmueble del CET al Registro Agrario Nacional, de acuerdo a las fichas CONAMER para que se analice el acta de asamblea de manera conjunta con los planos y archivos correspondientes.<br>CONAPESCA: De las acciones realizadas en el periodo se está en comunicación con la representación y el Registro Público de la Propiedad así como Patrimonio del Estado para identificar si hay título de propiedad del inmueble de la Laja en Veracruz. Se tiene identificado el proceso para poder expedir títulos de propiedad si es que nos corresponden por hecho o derecho.<br>SNICS: El SNICS sostuvo en acompañamiento con el OIC en Agricultura una reunión con la Dirección de Administración Inmobiliaria de la DGRMyS con el objeto de plantear e integrar un Programa de Trabajo para regularizar el inmueble que administra, tomando en cuenta que el motivo de regularización son las dimensiones del inmueble ocupado. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | AGRICULTURA-DGRMIS: Durante el periodo reportado se asignaron a distintas Dependencias como son: (PROFEPA, Banco Bienestar, FND, Bienestar, entre otras), mediante actas de asignación de uso de espacio, como se observa en los oficios 512.-182, 183, 205, 206, 207, 224, en el periodo de abril a junio de 2023.<br>SENASICA: Se realizan gestiones para asignar espacios solicitados por INEGI optimizando los mismos.<br>CONAPESCA: En el periodo se ha identificado dos inmuebles en Chiapas que no cuentan con la información actualizada, por lo tanto, se solicitara al Registro Público de la Propiedad y a la Representación para actualizar la información y proceder a poner a disposición del INDAABIN, si es necesario. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SNICS: Durante el Segundo Trimestre de 2023 el SNICS formalizó en acompañamiento con la DGRMyS el uso de espacios en 23 representaciones estatales de Agricultura para su regularización y el pago de los indivisos. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | AGRICULTURA-DGRMIS: El 7 de abril del 2023 se envió al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el oficio con número 512.-0190-2023, precisando que únicamente se incluyan en los informes trimestrales los bienes muebles instrumentales, en términos de la Cuadragésima Quinta de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.<br>SENASICA: Se publicó el Plan Anual de Enajenaciones 2023 informando la enajenación de los bienes durante el ejercicio 2023. Se realizaron los registros de alta de semovientes.<br>CSAEGRO: Se emitió de baja trimestral de bienes muebles al almacén general de la Secretaria de Agricultura, mismo que se registra sin movimientos.<br>SNICS: El SNICS realizó los reportes correspondientes al Primer y Segundo Trimestre de bajas de bienes muebles; sin embargo no se reportaron movimientos en estos. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Agricultura-DGRMIS: Se cuenta con un inmueble en arrendamiento, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, como se observa en el contrato de arrendamiento de fecha 31 de diciembre de 2021, cuya vigencia es del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2023.<br>SENASICA: Durante el segundo trimestre se realizaron acciones para el pago de Cuotas de Conservación y Mantenimiento por la ocupación de Inmuebles Federales Compartidos para la ocupación de puertos fronterizos.<br>CONAPESCA: Se formalizaron 12 contratos de arrendamiento en total apego a la Ley General de Bienes Nacionales, así como también lo establecido en el Código Civil Federal y todas aquellas normativas que prevean el arrendamiento entre un ente público y uno privado, respetando las formalidades y procesos que se requieran.<br>SNICS: Durante el Segundo Trimestre de 2023 el SNICS formalizó en acompañamiento con la DGRMyS el uso de espacios en 23 representaciones estatales de Agricultura para su regularización y el pago de los indivisos. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | AGRICULTURA-DGRMIS: Se realizó el mantenimiento permanente en los inmuebles, bajo el Servicio de Mantenimiento y Rehabilitación de las Oficinas y Áreas Administrativas de los Inmuebles en Uso y Administración de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.<br>SENASICA: Se realizaron diversos trabajos de mantenimiento como son pintura, resanes, trabajos en cerraduras, desazolves, trabajos eléctricos entre otros, en apego a la Ley General de Bienes Nacionales.<br>CONAPESCA: La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca se encuentra sujeta y apegada conforme a las leyes federales pertinentes, así como a las normativas internas de los órganos de la administración pública federal.<br>SNICS: Durante el Segundo trimestre de 2023 el SNICS realizó mediante Licitación Pública Nacional la contratación del Mantenimiento del Inmueble del Laboratorio Bajío en Celaya Guanajuato 2023.<br>SIAP: Se proporciona información del inmueble del SIAP sobre las acciones y compromisos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | derivadas del Programa de Trabajo Específico a la Secretaría de Agricultura para mantener actualizado el sistema del SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | AGRICULTURA-DGRMIS: Referente al Área Central se cuenta con 1 inmueble arrendado y 54 por parte de las OREF's.<br>Con oficio número 512.01.-520-2023 de fecha 6 de julio de 2023, se remitió al OIC el reporte de inmuebles arrendados de las Representaciones Estatales correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2023.<br>CSAEGRO: Se cuenta con la información actualizada de la base de datos de los inmuebles con los que cuenta el CSAEGRO.<br>CONAPESCA: Se cuenta con una base de datos actualizada de los inmuebles en arrendamiento, con sus datos de identificación, los montos de renta, ubicación, propietario, datos relevantes de los mismos, superficies, etc. con sus respectivas justipreciaciones de renta. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | AGRICULTURA-DGRMIS: En Oficinas Centrales de esta Secretaría, la distribución de empleados es la siguiente: en el inmueble ubicado en Municipio Libre 1,572 personas, Pérez Valenzuela 424 personas, Aragón 84 personas, y en el inmueble arrendado en Cuauhtémoc 1,177 personas.<br>SENASICA: Se atendió información de INEGI para albergar a 15 personas, siendo un total de 865 personas en oficinas centrales.<br>CONAPESCA: Se mandaron las actas de asignación de espacio de las oficinas de Yucatán y Jalisco.<br>SNICS: Durante el Segundo Trimestre de 2023 el SNICS formalizó en acompañamiento con la DGRMyS el uso de espacios en 23 representaciones estatales de Agricultura para su regularización y el pago de los indivisos, por la ocupación de 57 personas servidoras públicas. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | AGRICULTURA-DGRMIS: En la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del COCODI, se presentó el inventario actualizado de los bienes inmuebles (637), así mismo se informó de las 71 acciones realizadas con relación a su situación jurídica, registro catastral, contable, aseguramiento, uso y aprovechamiento.<br>SENASICA: Se presentó en la última reunión del COCODI, el Inventario de bienes en administración del SENASICA.<br>CSAEGRO: Se presentó en la segunda sesión de COCODI, el inventario de Inmuebles.<br>CONAPESCA: En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del mes de mayo se concretó el proceso de regularización de cada inmueble.<br>SNICS: En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI en el SNICS informó la administración del inmueble con folio 02-02173-4, ubicado en Av. Presidente Juárez No. 13, Col. El Cortijo, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México con un registro contable de $216,685,461.41, donde se encuentra el Laboratorio Central de Referencia. |

## Colegio de Postgraduados

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Con la finalidad de dar cumplimiento a la MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO, de fecha 14 de julio de 2021, celebrada entre la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y el Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, específicamente a lo que tiene que ver con el Acuerdo /11.1.5. Promover en las dependencias y entidades la participación ciudadana ... /1, viñetas tercera (incluir la participación del usuario final y requirente en la entrega de los mantenimientos e insumas/ según corresponda) y cuarta (se difundirá a la comunidad el monto de los mantenimientos, razón social del contratista, periodos de ejecución de los trabajos), durante el trimestre se realizó la difusión de los listados de contratos adjudicados por Colegio de Postgraduados en los meses de MARZO, ABRIL y MAYO del presente ejercicio. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se presentó la información en el Orden del Día. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Tras la revisión y análisis de los posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la Institución, así como del proceso de identificación de posibles riesgos de corrupción, en el segundo trimestre del año, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se realizó el registro y captura en el SICOIN de la información correspondiente al RAT del primer Trimestre 2023.<br>Asimismo, se recibió y difundió a los responsables de los riesgos institucionales, el Informe de Evaluación del OIC, a efecto de revisar y analizar las recomendaciones emitidas. Asimismo, se giraron oficios de convocatoria para realizar reuniones de trabajo con cada una de las áreas para determinar las acciones conducentes. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 0 Porcentaje respecto del total de contratos :0.00%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0.00<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora:0 Porcentaje respecto del total de contratos:0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos:0 Porcentaje:0% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Monto de los contratos: $0.00<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos:0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos:0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos:$0.00<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora:0 Porcentaje respecto del total de contratos:0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0.00<br>Por la acción puntual 1 (Instructivo), se informa que en el segundo trimestre de 2023, se realizó el alta de un servidor público responsable de registrar y operar la información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.<br>Por la acción puntual 2 (Instructivo), se informa que, en el segundo trimestre de 2023, no se registraron contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.<br>Por la acción puntual 3 (Instructivo), se constató que la información que se presente en el Indicador "Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones", sea la misma información que se encuentra registrada en el sistema implementado. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se realizó la difusión durante el Segundo Trimestre del presente año, a través de la cuenta de correo electrónico institucional all@colpos.mx, sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se dio seguimiento al Compromiso y, con fecha 16 de mayo de 2023, se llevó a cabo el Taller de Planeación 2023 de la Red por una Cultura de Transparencia en Ámbito Federal, en el que se acordó, entre otros asuntos que, dada la falta de operación del CEVINAI se ajustará el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2023 del Colegio de Postgraduados para más tardar el día 17 de noviembre de 2023, el cual deberá ser aprobado mediante acuerdo de la Reunión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de Transparencia según corresponda. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realizó difusión durante el Segundo Trimestre del presente año, a través de la cuenta de correo electrónico institucional all@colpos.mx, sobre las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas, así como las sanciones a las que pueden ser acreedores. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | El 17 de abril del año en curso, mediante oficios SUBDIR.R.H.2023.-0643 y 0644 se solicitó al Subdirector de Informática y al Director de Vinculación realizar diversas acciones para dar cumplimiento a la "ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN para la presentación de la DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES: 2023 "En mayo, ¡Cumplamos en tiempo y forma!"", asimismo el 27 de abril del año en curso, mediante oficio SUBDIR.R.H.2023.-0709 se solicitó al Encargado de la atención de los asuntos del Departamento de Nómina difundir en los recibos de nómina una frase como recordatorio de presentar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023.<br>Por otra parte, el 12 de mayo de 2023 mediante oficio SUBDIR.R.H.2023.-0792 se invitó a los servidores públicos del Colegio de Postgraduados a una reunión virtual en la cual el personal del Órgano Interno de Control aclaró dudas respecto como deben de presentar la declaración de modificación, misma que se llevó a cabo el 17 de mayo de 2023.<br>Adicionalmente, mediante oficios SUBDIR.R.H.2023.-0853 y 0854 de fecha 23 de mayo de 2023 se solicitó a los Secretarios Generales de las Organizaciones Sindicales difundir a sus agremiados la obligación de dar cumplimiento a la presentación de dicha declaración de igual manera, se remitió a los Titulares de las Unidades Administrativas oficio SUBDIR.R.H.2023.-0855 en el cual se solicita difunda al personal a su digno cargo la obligación de dar cumplimiento a la multicitada declaración.<br>Posteriormente, el 25 de mayo de 2023, mediante oficios SUBDIR.R.H.20223.-0871, 0872 y 0873 se solicitó exhortar a los agremiados de las Organizaciones Sindicales y al personal académico a realizar dicha declaración.<br>Por otra parte, el 29 de mayo del presente se les hizo llegar un oficio personalizado al personal que aún no había realizado su declaración, con la finalidad de que la realizaran a la brevedad posible.<br>Con base a lo anterior, el 05 de junio de 2023 se remitió oficio personalizado al personal que no realizó su relación en tiempo y forma, exhortándolos a que la presentaran a la brevedad posible debido a que se encontraban en incumplimiento de dicha obligación.<br>Finalmente, el 08 de junio de 2023 se solicitó a los Responsable de las funciones de Director de Campus exhortar al personal que no realizaron su declaración con corte a esa fecha. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el segundo trimestre se realizó la difusión, vía All COLPOS, de las infografías correspondientes a No Impunidad 1, 2 y 3. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se enviaron oficios dirigidos a todo el personal que labora dentro del COLPOS, invitándolos a capacitarse en el curso sobre "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Dentro del segundo trimestre del presente año, se dio seguimiento al Compromiso, aunque no se presentaron solicitudes de asesorías, ni consultas en temas de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó difusión durante el Segundo Trimestre del presente año, a través de la cuenta de correo electrónico institucional all@colpos.mx, sobre infografía de cómo identificar un conflicto de interese, los tipos, y que hacer en caso de estar ante un conflicto de interés. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Mediante el envío de oficios se solicitó a las áreas correspondientes la información relativa a los requerimientos por parte de la autoridad investigadora, de la atención de los mismos, se desprende que se realizaron cuatro requerimientos de información, mismos que fueron atendidos en tiempo y forma, sin haberse solicitado prórroga alguna. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Mediante oficios DAC.2023.-0564 y DAC.2023.-0565, se reiteró al Subdirector de Administración del Campus Campeche y se recordó al Director Jurídico, respectivamente, realizaran inscripción y asistencia al curso denominado "Procedimiento Administrativo de Sanción". Se presenta versión electrónica de constancia de participación en el curso por parte de personal operativo del Campus Tabasco. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre del año, como parte de las actividades de la Planeación Presupuestaria, se ha llevado a cabo la celebración de reuniones de trabajo con los Campus y Unidades Administrativas y, por conducto de Oficios y correos electrónicos, la solitud de su estimación para 2024 y el intercambio de información presupuestaria y planes anuales de trabajo correspondientes, y el envío de la información, mediante Oficio, a AGRICULTURA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el segundo trimestre, se cumplió con la publicación de los Estados Financieros (Contable, Presupuestaria, Programática), en la Página Institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se registró la cartera ejecutiva de proyectos TIC para proveer las herramientas necesarias para el uso de las tecnologías, servicios de colaboración, correo electrónico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se llevó a cabo la revisión de algunos procesos susceptibles de automatización mediante el uso de formularios y correo electrónico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Derivado de las reuniones de trabajo con las unidades administrativas, se conformó y registró en el SICOIN, el RAT del Primer Trimestre del PTCI 2023. Se recibió y difundió a los responsables de los procesos prioritarios y áreas colaboradoras, el Informe de Evaluación del OIC al Primer Trimestre, para la atención de las recomendaciones pertinentes. Y, en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se presentó la información en la Orden del Día. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre, se dio seguimiento al cumplimiento de los Indicadores de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) y el Programa Institucional (PI). Cuyos resultados han sido escalados y presentados en las Sesiones del COCODI, Informe de Autoevaluación (HJD), Comité Externo de Evaluación (CEE) y en las Reuniones celebradas para la Planeación Presupuestaria, a fin de que éstos sirvan para la toma de decisiones y coadyuven a la consecución y cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se presentó la información en el Orden del Día. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se realizó el registro y captura en el SICOIN de la información correspondiente al RAT del primer Trimestre 2023.<br>Asimismo, se recibió y difundió a los responsables de los riesgos institucionales, el Informe de Evaluación del OIC, a efecto de revisar y analizar las recomendaciones emitidas. Asimismo, se giraron oficios de convocatoria para realizar reuniones de trabajo con cada una de las áreas para determinar las acciones conducentes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el trimestre, se giraron los No. de Oficio: CAAS-15-2023 y No. de Oficio: CAAS-17-2023, correspondientes al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Comité de Obras Públicas, respectivamente, promoviendo la PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CAAS Y COP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificaron a 2 usuarios de las Unidades Compradoras en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 54.29% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue del 31 de enero de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Por la viñeta primera, se presenta el estatus de las actualizaciones mensuales realizadas. Cabe señalar que, el 15 de mayo de 2023, se separó del cargo el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas (Secretario Administrativo) de la entidad, por lo que se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el alta del Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Administrativa, como TUAF en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, sin obtenerse respuesta favorable, impidiéndose concretar la actualización o modificación al PAAAS, durante los meses de mayo y junio de 2023. Por la viñeta segunda, se informa que, en el segundo trimestre de 2023, la entidad no participó en acuerdos de consolidación. Por la viñeta tercera, se reporta que, en el segundo trimestre de 2023, la entidad no participó en la elaboración de especificaciones técnicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se dio atención con las herramientas de colaboración a todos los usuarios de la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se realizó difusión durante el Segundo Trimestre, a través de la cuenta de correo electrónico institucional all@colpos.mx, sobre los principios que constituyen la nueva ética pública, asimismo se difundieron los materiales enviados por la UEPPCI. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | *Se realizó y aprobó el Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción por el CEPCI en la segunda sesión ordinaria la cual se llevó a cabo en fecha 19 de junio del presente año. *Se realizó la actualización y aprobación del Código de Conducta Institucional por el CEPCI, en la segunda sesión ordinaria de fecha 19 de junio del presente año. *Durante el segundo trimestre se llevaron a cabo la segunda sesión ordinaria, y cuatro extraordinarias. *Se incorporó al SSECCOE el PAT 2023 aprobado. *se realizaron difusiones sobre las atribuciones del CEPCI, así como de materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso. *se difundió el Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual *se promovieron las capacitaciones. *Ante el CEPCI no se han solicitado consultas de asesorías y orientaciones en materia de ética pública *Se ha dado seguimiento puntual a las denuncias recibidas ante el CEPCI. *Se validó el directorio de integrantes del CEPCI en la plataforma del SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el primer trimestre ingresaron 7 servidores públicos a la Institución, de las cuales el 57% fueron hombres y el 43% fueron mujeres, asimismo, el 14% del personal de nuevo ingreso tiene menos de 30 años.<br>Respecto al rubro de capacitación, los cursos de capacitación se encuentran en proceso de licitación, por lo que a partir del próximo trimestre se empezaran a llevar a cabo.<br>Finalmente, respecto a la Evaluación del Desempeño el 02 de mayo de 2023 mediante oficio SUBDIR.R.H.2023.-0711 se remitió a la Secretaría de la Función Pública los resultados de la Evaluación al Desempeño del ejercicio 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En seguimiento a la normatividad que se tiene contemplada su modificación se han realizaron reuniones de trabajo con distintas áreas. Así mismo, de conformidad con las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se ha analizado las implicaciones que tendrían en la normatividad vigente y en actualización del Colegio de Postgraduados.<br>Se realizó el análisis junto con las áreas correspondientes la pertinencia de actualizar normatividad de conformidad con el oficio 511.0607-2023 remitido por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.<br>Así mismo, se ha remitido a esta Dirección el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Informática, mismo que se encuentra en revisión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo de acuerdo al calendario establecido, por lo que la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, en conjunto con los responsables de las áreas, trabajaron los procesos de las Direcciones de Educación, Investigación y Vinculación, con la finalidad de dar seguimiento a las modificaciones que se tienen reservadas para que puedan actualizarse. En lo que respecta a las Normas institucionales, la Dirección Jurídica continuó con el seguimiento de las 16 normas siguientes: 1. Código de conducta Institucional, 2. Manual de Procedimientos para la aplicación de la Prestación denominada Prótesis, 3. Criterios técnicos para trámites administrativos de COLPOS, 4. Manual de Procedimientos del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, 5. Manual de Operación de la Normateca interna del Colegio de Postgraduados, 6. Políticas Bases, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, 7. Manual de Procedimientos del Departamento de Nómina, 8. Marco de operación del Comité Externo de Evaluación, 9. Reglamento de Productividad Académica del Colegio de Postgraduados, 10. Reglamento para el uso y cuidado de animales destinados a la Investigación, 11. Guía para la organización y presentación de tesis, 12. Lineamientos para la presentación de Tesis y Soporte digital, 13. Lineamientos de protección, difusión, uso y explotación de obras en materia de Propiedad Intelectual en el Centro Público de Investigación, Colegio de Postgraduados, 14. Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, 15. Reglamento de guardería, y 16. Reglamento de Capacitación y Adiestramiento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el transcurso del segundo trimestre de este año, se continuó el seguimiento oportuno a los cambios en el formulario RPA-02, por lo que la Subdirección de Informática presentará en las siguientes reuniones el formato pendiente, para finalizar con la automatización del Manual de procedimientos denominado "Reclamación ante la Procuraduría Académica", mismas que se llevarán a cabo en los siguientes meses. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante oficio DSP.2023.-1708 de fecha 30 de junio de 2023, la Jefa del Departamento de Servicios al Personal informa las acciones realizadas para la actualización y registro de la estructura orgánica.<br>Finalmente, se informa que esta Institución no cuenta con personal con contrato por honorarios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el segundo trimestre del año se dio seguimiento al compromiso, recibiendo en fecha del 28 de junio de 2023, correo electrónico del Lcdo. Mario Julio Córdova Motte, con el Oficio No. 511.-0995-2023, mediante el que se informan los Resultados obtenidos en el "Porcentaje alcanzado de los componentes" del impacto a las estructuras orgánicas 2022, derivado de la Evaluación del Impacto Organizacional 2022.<br>En el mes de mayo, se remitió el oficio SEC.2023.-0679, con el asunto "Aprobación y Registro de Estructura Orgánica y Ocupacional, con Relatoría", dirigido al Lic. Mario Julio Córdova.<br>Asimismo, se recibió el No. de Oficio 511.0732.-2023, dando a conocer el "Informe de Resultados en las Materias de Organización y de profesionalización"; al cual se dio respuesta a través del Oficio SUBDIR.R.H.2023.-1234.<br>Al cierre del trimestre se continúa dando seguimiento a la solicitud remitida y a la respuesta que pueda derivar de la misma. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización del Colegio de Postgraduados, se encuentra actualizado y vigente, de acuerdo al numeral 31 bis de la Disposiciones de RHH-SCP.<br>"El manual de organización deberá contener como mínimo la visión y misión de la Institución, sus antecedentes, marco legal, atribuciones, estructura orgánica, organigrama, así como los objetivos y funciones de sus unidades administrativas.<br>El manual de organización deberá ajustarse a la estructura orgánica aprobada y registrada por la Secretaría". |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las | En el mes de abril, se realizó una reunión virtud para el seguimiento de los avances de los trabajos de actualización. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En mayo, al tomar conocimiento de la publicación en el DOF del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se remitió Oficio dirigido a la Dirección Jurídica, solicitando su apoyo para conocer los impactos que tendría en el documento trabajado.<br>Asimismo, se giró la convocatoria de reunión con los Secretarios, Director de Finanzas, y Director Jurídico, para seguimiento al proceso de actualización del Estatuto Orgánico.<br>Durante el me de junio, se elaboró y remitió a todas las Unidades Administrativas del Colegio, oficio de convocatoria para reuniones de trabajo, así como el programa de trabajo correspondiente. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante el Segundo Trimestre no se realizaron gestiones para la actualización de avalúos paramétricos de los 25 inmuebles propiedad del Colegio de Postgraduados ante el INDABBIN, de acuerdo al art. 148 de la Ley Bienes Nacionales que dice " La vigencia de los dictámenes valuatorios y de justipreciaciones de rentas, excederá de un año contado a partir de la fecha de su emisión, salvo lo que dispongan otros ordenamientos jurídicos en materias específicas. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Mediante oficio DIRJU.23.815 se proporcionó la documentación y se dio atención al similar SEC.2023.061, remitido por el entonces Secretario Administrativo y responsable mobiliario del Colegio de Postgraduados, mediante el cual solicito información relativa a los bienes inmuebles con la finalidad de poder ser capturada la información faltante en el Sistema de Inventario Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP). |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el trimestre, aunque se dio seguimiento al Compromiso, no hubo acciones que realizar al respecto. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante el segundo trimestre se dio seguimiento al Compromiso, de lo que s informa que, los 25 inmuebles propiedad del Colegio de Postgraduados 24 se siguen utilizando al 100%, se tiene un inmueble en calidad de comodato con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre se ha priorizado el aprovechamiento de los inmuebles y no se ha tenido la necesidad de arrendar ninguno. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | De acuerdo al oficio número DIR.23.-1057, de fecha 22 de junio de 2023, se realizó un oficio para el Lcdo. Andrés J. Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario, de solicitud de aplazamiento en la entrega de requerimiento en atención a la CIRCULAR DGPGI/03/2023. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario | Se revisó que el Inventario de los 25 inmuebles, se encuentre actualizado. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | |

## Comisión Nacional de las Zonas Áridas

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se envió a la Dirección de Finanzas, para su integración al Informe Trimestral del COCODI, el Segundo Informe Trimestral de los Avances Físico del Proyecto Estratégico Establecimiento de Parcelas de Nopal Forrajero y Estimulación de Lluvias Ante el Estrés Hídrico en Zonas Áridas de México 2022, donde se informa que a la fecha de este trimestre el proyecto se encuentra con un un 94% de avance físico general, 88% para el concepto de apoyo Establecimiento de parcelas de nopal forrajero sin espinas, y un 100 % para el concepto de apoyo Estimulación de lluvias. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el PTAR se definieron estos riesgos: 2023_1 Funciones de servidores públicos realizadas sin estar formalmente definidas; 2023_2 Sueldos pagados a servidores públicos sin acreditar el correcto cálculo de la nómina y el entero oportuno de los impuestos; 2023_3 Bienes y servicios contratados fuera del marco normativo; y 2023_4 Documentación de los expedientes técnicos contables no integrados en apego a la normatividad. Para atenderlos, se comprometieron 11 acciones de control a realizar, de las cuales al período 2 tienen el 100% de avance, 1 el 80%, 1 el 60%, 2 el 50%, 2 el 40%, 2 el 30% y 1 sin avance; cabe señalar que estos porcentajes son parciales, ya que las unidades administrativas no han enviado su informe final. En la 1° Sesión del COCODI, la SFP recomendó incorporar un riesgo de Corrupción, sobre lo cual, la Entidad evaluó el riesgo a incorporar y determinó en coordinación con el Órgano Interno de Control, que el Riesgo 2023_4 estaba mal clasificado porque se tenía como Sustantivo y era de Corrupción, razón por la que en este segundo trimestre no se adicionaron nuevos riesgos de alto impacto además de los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno de los identificados, empero, si se presentó en la 2° Sesión del COCODI una Matriz de Riesgos, un Mapa de Riesgos y un PTAR 2023, modificados. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del primer trimestre se contaba con 15 observaciones pendientes. En el periodo de abril a junio se determinaron 2 observaciones y se solventaron 7 observaciones, con lo que al cierre del segundo trimestre el saldo de observaciones pendientes es de 10. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los | Durante el periodo que se informa, la entidad no cuenta con registros de contratos en el sistema Bitácora electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), lo anterior a que ninguno supera |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | la cantidad (15 millones de pesos), conforme lo establece el Lineamiento número 15 y el QUINTO Transitorio del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difundió mensualmente la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública a través de correos electrónicos, se publicó el link de la plataforma en la página de la CONAZA en el apartado de Ligas de Interés. Se promueve la plataforma a través de las redes sociales oficiales de la institución: https://www.facebook.com/photo?fbid=610624067915129&set=a.303019442008928; https://www.instagram.com/p/CuhnXpaBXt-/; https://twitter.com/conaza_gob/status/1678456233035173889/photo/1 |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el segundo trimestre de 2023 se fomentó la participación del Personal de la CONAZA en 7 acciones de capacitación, en materia de transparencia y acceso a la información, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, los cursos son: ¿Cómo entender el presupuesto?, el gasto a través de los datos, Inducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, Gestión Documental en la APF, Curso para servidores y servidores públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas, Jornadas de capacitación a sujetos obligados de la Federación, Lenguaje ciudadano, Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, versión 2023, con 10 personas servidoras públicas que los realizaron. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el periodo se realizó la difusión vía correo electrónico, del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, respecto a las posibles faltas administrativas en las que las personas servidoras públicas pueden incurrir con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas. Así mismo, se realizaron difusiones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el periodo se realizó la difusión vía correo electrónico, del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, respecto a las posibles faltas administrativas en que las personas servidoras públicas pueden incurrir con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas. En el mes de mayo se dio seguimiento a las acciones de la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses. Así mismo, mensualmente se realizó la difusión vía correo electrónico de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó la difusión, vía correo electrónico, del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, a efecto de que las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades conozcan la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las apliquen en el desempeño de sus funciones. Así mismo, mensualmente se realizó la difusión vía correo electrónico de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | A través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CONAZA se realizó la difusión en el tema de Conflicto de Intereses ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés? el 28 de junio de 2023, a las personas servidoras públicas de la entidad por medio del correo electrónico institucional. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el periodo que se informa, la Entidad no identifico cursos de capacitación en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, sin embargo, se está pendiente de la programación de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el periodo que se informa, la Entidad no cuenta con actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo que se informa, la Entidad no cuenta con actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Las adquisiciones y servicios contratados se han realizado conforme a la Ley de Austeridad Republicana y de acuerdo a las necesidades y prioridades de la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Las adquisiciones y servicios contratados se han realizado conforme a la Ley de Austeridad Republicana y de acuerdo a las necesidades y prioridades de la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Servicios de Internet, N/A Interoperabilidad, N/A generación de capacidades, el servicio funciona al 100%, el costo se mantiene respecto al trimestre anterior. Correo electrónico, N/A interoperabilidad, el costo se mantiene respecto al trimestre anterior. Impresión, digitalización y copiado, N/A interoperabilidad, N/A generación de capacidades, el funcionamiento está al 100% de acuerdo al contrato vigente. el costo se mantiene respecto al trimestre anterior. Servicios de Videoconferencia, N/A interoperabilidad, N/A generación de capacidades, servicio que cubre las necesidades de operatividad y está al 100%, el costo se mantiene respecto al trimestre anterior. Computo personal y periféricos, N/A Interoperabilidad, N/A generación de capacidades, el equipo tiene disponibilidad al 100% y el costo es nulo ya que son equipos donados a la entidad. Sistema |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de nómina, N/A interoperabilidad, N/A generación de capacidades, el funcionamiento está al 100%, el costo se mantiene respecto al trimestre anterior. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | a) No hay interoperabilidad, b) no se utilizan Web Services, c) no se utilizan líneas de captura, d) no se utilizan motores de pagos, e) no se cuenta con integración de oficio electrónico y correo electrónico, f) no se cuenta con mecanismo de autenticación, g) El proceso de digitalización interno en la Entidad, en lo que se refiere a los expedientes de proyectos de inversión se realiza a través del sistema de información de proyectos en el cual la documentación de cada proyecto será digitalizado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Trimestralmente se informa en el Comité de Control y Desempeño Institucional del avance del ejercicio presupuestal autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se informa de las medidas de austeridad adoptadas que deben ser observadas por la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | A través del Comité de Control y Desempeño Institucional y el Consejo Directivo de la Entidad, se presenta información estratégica que por su utilidad referencial apoya el cumplimiento de objetivos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El avance presupuestal de la gestión financiera se presentó y comentó en la segunda sesión del COCODI |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se identificaron riesgos que podrían obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, y se está trabajando en la elaboración del proceso y sus procedimientos para evitar que estos riesgos se materialicen. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se promueve entre las personas servidoras públicas la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) de la Secretaría de la Función Pública a través de correos electrónicos y se publicó el link de la plataforma en la página de la CONAZA en el apartado de Sitios de Interés. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre la Entidad, llevó a cabo las contrataciones de adquisiciones de bienes y servicios se han realizado en conjunto la SHCP a través de contrato marco y en adhesión a consolidados, los cuales se encuentran registrados en el sistema de CompraNet. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Las contrataciones de bienes o servicios se realizan de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y en coordinación con la SHCP y la Coordinadora de Sector. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se utilizaron las tecnologías de la información vía remota con el propósito de eficientar el gasto y tener una interacción en tiempo real para atender los asuntos importantes de cada una de las áreas y así mantener un nivel de operación óptimo. Se llevaron a cabo 56 reuniones por medio de videoconferencia semanales con las diferentes Oficinas de enlace para revisión de diversos temas y seguimiento de asuntos con cada una de ellas. Se realizaron sesiones para ver avances y distintos temas administrativos y de operación con distintas dependencias, con la Secretaria de Agricultura y direcciones de enlace técnico de la institución. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del año 2023 se han llevado a cabo 14 acciones de difusión en el tema Nueva Ética Publica promovidas por el Comité de Ética en la CONAZA por lo que las siguientes difusiones se realizaron con infografía: Dilema ético, Regla de integridad, actuación, desempeño y cooperación con integridad, Principio de honradez y declaración patrimonial, Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Menores denunciantes, La niñez y la adolescencia en cifras, así como dos difusiones con banner del compromiso de actuar con Perspectiva de género. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, el día 14 de junio de 2023, dentro de la cual se realizaron las siguientes actividades en el orden del día: Presentación del anteproyecto del Código de conducta para establecerlo como proyecto final, Acordar con el representante del OIC el plazo para aprobar el Código de Conducta, Informe de Seguimiento a actividades de riesgos éticos, el Informe de Avance de Actividades del Programa Anual de Trabajo. Además, en el trimestre, se llevaron a cabo dos reuniones: reunión de la Comisión Redactora para la revisión del Proyecto de Código de Conducta, el día 23 de mayo de 2023, así como reunión de la Comisión de riesgos éticos para la revisión de los avances de los riesgos detectados, el día 22 de mayo de 2023. Se dio seguimiento con Oficio CEPCI 009/2023, con fecha del 19 de junio de 2023, a la revisión y aprobación por parte del OIC del Proyecto Final del Código de conducta. También se actualizó el Directorio de Integrantes del CEPCI en el portal del SSECCOE en el mes de junio de 2023. En el Seguimiento del Programa Anual de Trabajo, se reporta que de las 25 actividades que están programadas en el Programa Anual de Trabajo, se han cumplido 18, las actividades pendientes están programadas para su cumplimiento durante el segundo semestre del ejercicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Con Oficio SRHTICS 040 2023 dirigido a la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de la Función Pública que corresponde a las metas anuales de desempeño de las personas servidoras públicas de esta Entidad para el año 2023. La plantilla ocupada de personal de mando y enlace en la CONAZA es de 62 personas servidoras públicas, de las cuales 9 personas cubrieron 40 horas o más de capacitación al cierre del segundo trimestre de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Del inventario de 16 normas internas de la Entidad, registradas en el SANI-APF, se comprometieron actualizar cuatro de ellas, al Segundo trimestre se actualizaron las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONAZA", quedando pendiente tres de ellas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | La entidad comprometió actualizar cuatro normas internas registradas en el SANI-APF, así también, en el Programa de Trabajo de control Interno, comprometieron acciones de mejora en cinco de sus procesos prioritarios y/o administrativos, contando al segundo trimestre de 2023, con una norma actualizada y un avance porcentual del 10% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los procesos con que cuenta la Entidad, se actualizan conforme a las necesidades de la Entidad y de la normatividad vigente y en su mayoría, son realizados con apoyo de tecnologías. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con el No. de Oficio SRCI/UPRH/DGOR/0742/2023 la Secretaría de la Función Pública comunica a la CONAZA el registro de una plaza de carácter eventual con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se inició con la acción de revisión funciones que permitan llevar a cabo la actualización del Manual de Organización de la CONAZA, a través del Oficio Circular UAF 027-2023, emitido para que se revisaran las descripciones y los perfiles de los puestos para realizar la actualización del Manual de Organización con la información que se obtenga de las unidades administrativas de la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se continuó con el seguimiento al acuerdo establecido en el COCODI, que señala que la Entidad realice las gestiones necesarias para llevar a cabo el registro de la Estructura Orgánica con la validación y aprobación de la SHCP y SFP y continúe con la integración del Manual de Organización hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con los dictámenes valuatorios correspondientes de los dos inmuebles propiedad de la CONAZA. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La CONAZA cuenta con información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (SIPIFP). |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar | La Entidad aplica en su caso las disposiciones que emite el INDAABIN en materia inmobiliaria y valuatoria. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La administración de los inmuebles de la Entidad, se rigen en apego al marco normativo aplicable y con el propósito de contribuir a su uso eficiente y generar valor público. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La Entidad cuenta con dos inmuebles propios 1 (uno) en el Estado de Coahuila y otro en el Estado Hidalgo, así mismo, en inmuebles propiedad de la Coordinadora de Sector, se tiene sedes de la CONAZA, distribuidas en la zona centro y norte del país, así como, en el Estado de Oaxaca de la Zona Sur, solo se tiene un bien arrendado en el estado de Chihuahua, con las acciones realizada se asegura la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, en el uso de inmuebles federales. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La Entidad aplica en su caso, las disposiciones que emite el INDAABIN en materia del patrimonio inmobiliario. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentará ante el Comité de Control y Desempeño Institucional el inventario de los bienes inmuebles, patrimonio de la Entidad. |

## Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Debido a que el CONADESUCA no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, trámites ni servicios a la ciudadanía, se optó por difundir el material que contenga los mecanismos para la denuncia de acciones de corrupción dentro de la institución. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | Durante el 2o. Trimestre del 2023 no se identificó algún riesgo valorado con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Sin observaciones por parte del despacho auditor externo derivadas de la auditoría del ejercicio 2022. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestres del ejercicio se realizó la difusión de la plataforma, su funcionamiento y las características de las denuncias, mediante infografías vía correo electrónico con una periodicidad semanal haciendo 2 envíos por semana durante el trimestre. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Para el 2o. trimestre de 2023 se realizaron las siguientes actualizaciones en las bases de datos:<br><br>1 de Avance de la producción de caña y azúcar (Infocaña)<br>1 de Balance nacional de azúcar y edulcorantes<br>1 de Si-Investigación Información documental sobre temas de la agroindustria azucarera (Si-Investigación) |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Para el segundo trimestre del ejercicio se realizó la difusión de las diferentes ofertas de capacitación impartidas por el InMujeres en temas de equidad e igualdad de género, en materia de adquisiciones por la Secretaria de Hacienda, en materia de transparencia por el INAI y las proporcionadas por la coordinadora de sector la Secretaría de Agricultura. Para los servidores públicos adscritos al Comité se difundió la oferta existente en el sistema |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre se realizó la difusión del material que se ha remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, respecto a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir los servidores públicos con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas.<br><br>Estas infografías fueron remitidas mediante correo electrónico, haciendo 2 envíos cada semana durante cada mes. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el mes de Mayo se realizó la difusión de infografías y correos electrónicos a todos los servidores públicos del Comité finalizando con la totalidad de declaraciones presentadas el 19 de Mayo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre del año, se realizó la difusión de material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades, en términos de dar a conocer las posibles faltas administrativas que pueden incurrir con su actuar, así como las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas, mediante correos electrónicos para todo el personal. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el presente año de 2023 el CONADESUCA llevará a cabo la implementación de las siguientes acciones, tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos normativos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás normatividad en la materia, como:<br><br>° Su participación ante su Coordinadora de Sector la SADER en las contrataciones consolidadas que esta lleve a cabo para el: "Servicio integral de limpieza consolidado para la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y Organismos participantes conforme al contrato marco para la prestación del servicio integral de limpieza celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito público", "Servicio de Seguridad Intramuros para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Órganos Participantes", "Servicio de recolección de desechos de tipo orgánico e inorgánico para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", y "Servicio de reservación, expedición y radicación de boletos de avión para la transportación aérea nacional e Internacional para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Oficinas de Representación en las Entidades Federativas, Órganos y Organismos del Sector )". Lo anterior por encontrar en esta opción de contratación las mejores condiciones en la prestación del servicio y la generación de economías para el CONADESUCA.<br><br>° La reducción en los costos mensuales de contratación, para el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, con respecto al año de 2022, hasta en casi un 19% (DIECINUEVE POR CIENTO), haciendo el empleo de equipo informático con uso.<br><br>° Por cuarto año consecutivo el CONADESUCA llevará a cabo la adquisición de artículos de oficina, insumos informáticos, artículos de cafetería, material y equipo de oficina, únicamente necesarios e indispensables para su operación, así como la racionalización en el uso de los existentes y se privilegiará la racionalización de viáticos nacionales e internacionales (en su caso).<br><br>° El CONADESUCA declina su participación en la contratación de los siguientes servicios consolidados con la SADER, como son: Servicio de mensajería y paquetería, y el servicio de suministro de agua potable para consumo humano. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el presente año de 2023 el CONADESUCA llevará a cabo la implementación de las siguientes acciones, tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos normativos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás normatividad en la materia, como:<br><br>° Su participación ante su Coordinadora de Sector la SADER en las contrataciones consolidadas que esta lleve a cabo para el: "Servicio integral de limpieza consolidado para la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y Organismos participantes conforme al contrato marco para la prestación del servicio integral de limpieza celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito público", "Servicio de Seguridad Intramuros para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Órganos Participantes", "Servicio de recolección de desechos de tipo orgánico e inorgánico para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", y "Servicio de reservación, expedición y radicación de boletos de avión para la transportación aérea nacional e Internacional para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Oficinas de Representación en las Entidades Federativas, Órganos y Organismos del Sector". Lo anterior por encontrar en esta opción de contratación las mejores condiciones en la prestación del servicio y la generación de economías para el CONADESUCA. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° La reducción en los costos mensuales de contratación, para el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, con respecto al año de 2022, hasta en casi un 19% (DIECINUEVE POR CIENTO), haciendo el empleo de equipo informático con uso.<br><br>° Por cuarto año consecutivo el CONADESUCA llevará a cabo la adquisición de artículos de oficina, insumos informáticos, artículos de cafetería, material y equipo de oficina, únicamente necesarios e indispensables para su operación, así como la racionalización en el uso de los existentes y se privilegiará la racionalización de viáticos nacionales e internacionales (en su caso).<br><br>° El CONADESUCA declina su participación en la contratación de los siguientes servicios consolidados con la SADER, como son: Servicio de mensajería y paquetería, y el servicio de suministro de agua potable para consumo humano. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Derivado de la estrategia de distanciamiento social por la contingencia sanitaria por el COVID-19, se realizaron dos videoconferencias en el 2o. Trimestre de 2023, mediante la aplicación Meet de Google, de las cuales fueron: 1 reunión de 2a. S.O. para COCODI y 1 reunión de 62a. .S.O. para Junta directiva. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Atendiendo las acciones de digitalización al interior de cada ente público , referente a la compilación, el procesamiento, el intercambio y aprovechamiento de datos en la APF, a través de la automatización de procesos institucionales, se enviaron correos con información archivística de expedientes del catálogo de disposición documental del CONADESUCA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el presente año de 2023 el CONADESUCA llevará a cabo la implementación de las siguientes acciones, tendientes a dar cumplimiento a los lineamientos normativos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás normatividad en la materia, como:<br><br>° Su participación ante su Coordinadora de Sector la SADER en las contrataciones consolidadas que esta lleve a cabo para el: "Servicio integral de limpieza consolidado para la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y Organismos participantes conforme al contrato marco para la prestación del servicio integral de limpieza celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito público", "Servicio de Seguridad Intramuros para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Órganos Participantes", "Servicio de recolección de desechos de tipo orgánico e inorgánico para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", y "Servicio de reservación, expedición y radicación de boletos de avión para la transportación aérea nacional e Internacional para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Oficinas de Representación en las Entidades Federativas, Órganos y Organismos del Sector". Lo anterior por encontrar en esta opción de contratación las mejores condiciones en la prestación del servicio y la generación de economías para el CONADESUCA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Primer trimestre: se desarrollaron indicadores que pudieran medir el desempeño de la institución ya que el CONADESUCA cuenta únicamente con el Programa Presupuestal P001, por esta razón se integraron 3 indicadores de corte trimestral que son los siguientes: El primer indicador corresponde al "Porcentaje de Balances Nacionales de Azúcar y de Edulcorantes |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | publicados" con un avance al trimestre del 25%, es decir que los balances nacionales de azúcar y edulcorantes se han publicado con forme a lo planeado y no se ha tenido ninguna situación al respecto.<br>El segundo indicador corresponde al "Porcentaje de Información estadística y geográfica del sector de la agroindustria de la caña de azúcar integrada y publicada por el CONADESUCA", para este trimestre se sobrepasó ligeramente la meta proyectada de 25% dando un resultado de 28.33%, esto se debió a que se realizaron un número mayor de publicaciones al programado por eventos climatológicos, así como un aumento en la superficie debido a la actualización de las zonas de abasto de dos ingenios.<br>Para el tercer indicador "Tasa del desempeño de actividades sobre Costos de producción de caña de azúcar; Investigación y Sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar" se obtuvo un avance del 19.49%, este porcentaje cumple con la meta esperada en el periodo. Este indicador concentra 3 temas importantes, Costos de producción de caña de azúcar, Investigación en caña y Sustentabilidad de la agroindustria, lo que mide este indicador son las actividades realizadas a a partir de los planes y programas de trabajo de estos rubros.<br>Segundo trimestre: El primer indicador corresponde al "Porcentaje de Balances Nacionales de Azúcar y de Edulcorantes publicados" con un avance al trimestre del 50%, cumpliendo con su meta esperada.<br><br>El segundo indicador corresponde al "Porcentaje de Información estadística y geográfica del sector de la agroindustria de la caña de azúcar integrada y publicada por el CONADESUCA" el cual obtuvo un avance del 51.85%, el cual supera en 1.85 puntos porcentuales lo programado para dicho trimestre. Lo anterior como resultado de 11,914 hectáreas georreferenciadas de más respecto a lo programado, ya que se contó con una mayor disponibilidad de imágenes satelitales con menor margen de nubosidad.<br>Para el tercer indicador "Tasa del desempeño de actividades sobre Costos de producción de caña de azúcar; Investigación y Sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar" se obtuvo un avance del 46.61%, este porcentaje cumple con la meta esperada en el periodo.<br>Conforme el análisis efectuado la institución se ubica en el cuadrante IV correspondiente al equilibrio ya que presenta una variación menor a 10 puntos porcentuales, debido al buen ejercicio del presupuesto que alcanzo un cumplimiento del 95%, sin embargo en temas operacionales, se desarrollaron más actividades conforme a las programadas lo que resulto en 1.2 puntos porcentuales sobre lo programado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El recurso asignado se aplica a través del programa presupuestario "P001 Diseño y aplicación de políticas agropecuarias", para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 hubo un incremento de metas autorizado para la asistencia a diferentes juzgados, debido a que recientemente se han notificado al CONADESUCA diversos juicios de amparo indirecto, en contra de diversos oficios mediante los cuales se asignan cupos ordinarios para la exportación de azúcar a los Estados Unidos Mexicanos, así como los volúmenes de azúcar adicionales a exportar a mercado mundial. Estos juicios resultan novedosos, pues ninguna de las asignaciones correspondientes a zafras anteriores había sido impugnada. Los procesos que se están siguiendo son juicios de amparo indirecto, en este tipo de procesos se realizan audiencias llamadas constitucionales, en las que se otorga a las partes el derecho de ofrecer pruebas y de presentar alegatos de forma verbal, es |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | por ello, importante acudir a las audiencias constitucionales. Es necesario resaltar que dada la cuantía que representan los cupos y volúmenes de exportación, así como la delicadeza de sus efectos no sólo para el CONADESUCA si no para el sector, es necesario acudir para darle seguimiento puntual. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el 2o. Trimestre del 2023 no se identificó algún riesgo con valorado con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | El CONADESUCA no cuenta con mecanismos de contraloría social, ni de participación ciudadana para con la comunidad, debido a que no se tienen trámites ni servicios registrados, por lo que no hay un trato directo con la ciudadanía en relación a las funciones sustantivas de este comité, derivado de esto se optó por difundir el material que contenga los mecanismos para la denuncia de acciones de corrupción dentro de la institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | 10.1<br>Hasta el término del Segundo trimestre de 2023, el CONADESUCA tiene formalizados 31 contratos con diversos prestadores de servicios, Cabe señalar que todos estos procedimientos no se llevaron a cabo en su totalidad electrónicamente. Por lo tanto, el porcentaje de procedimientos electrónicos a reportar durante el Segundo trimestre de 2023, es del CERO POR CIENTO (0%), así mismo todos ellos se han formalizado a través del módulo de Formalización de instrumentos Jurídicos de la plataforma electrónica de Compranet.<br><br>10.2<br>Se informa a la autoridad correspondiente que hasta la fecha del presente informe, el CONADESUCA había celebrado 31 contratos de servicios diversos, de los cuales, 24 fueron celebrados directamente con personas físicas prestadoras de servicios, y 7 con personas morales, de estos últimos 4 son contratos celebrados con la SADER.<br><br>Así mismo, se realizó la carga de los datos relevantes de los 27 contratos pertenecientes a CONADESUCA, mencionados con anterioridad en el sistema de Compranet y todos han sido formalizados, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de la citada plataforma electrónica.<br><br>10.3<br>Por otra parte, se informa a la autoridad que por el momento no hubo necesidad de reportar el alta, modificación y baja de usuarios conforme a la rotación de personal que forma la Unidad Compradora del CONADESUCA; y se tiene actualizado y acreditado el personal que se muestra en la plataforma de Compranet.<br><br>10.4<br>Se hace de conocimiento a la autoridad correspondiente, que al cierre del SEGUNDO TRIMESTRE de 2023, no se reportaron incidencias pendientes de Compranet, por lo tanto, al momento del presente informe, no se cuenta con ninguna incidencia en Compranet pendiente de su atención. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 10.5<br>Por lo que respecta a este punto, se hace de manifiesto a la autoridad que hasta la fecha del presente informe se han cumplido con los plazos establecidos en la normatividad vigente, conforme el Manual de Operación del módulo PAAASOP del sistema CompraNet, los Programas Anuales, y en los reportes mensuales realizados, a través del Sistema de Compranet, en las fechas señaladas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | 11.1<br>Durante el Segundo trimestre de 2023, se informó oportunamente a la autoridad competente, de las modificaciones realizadas al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (PAAASOP) del CONADESUCA a través de CompraNet.<br><br>11.2<br>Con respecto a este punto, hacemos del conocimiento a la autoridad, de aquellos contratos consolidados de servicios en los cuales el CONADESUCA manifestó su interés de participación con la SADER, en el año de 2023; información que se cita a continuación:<br><br>No. de contrato: DGRMIS-019/2023<br>Nombre del Servicio: Servicio de Seguridad Intramuros para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Órganos Participantes.<br>Vigencia del servicio: del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023.<br>Importe mínimo a ejercer en 2023 por CONADESUCA: $125,000.00 Importe máximo a ejercer en 2023 POR CONADESUCA: $250,000.00<br>Proveedor adjudicado del servicio: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Servicio de Protección Federal.<br><br>No. de contrato: DGRMIS-029/2023<br>Nombre del Servicio: Servicio de recolección de desechos de tipo orgánico e inorgánico para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.<br>Vigencia del servicio: del 08 de marzo al 31 de diciembre de 2023.<br>Importe mínimo a ejercer en 2023 POR CONADESUCA: $2,000.00 Importe máximo a ejercer en 2023 POR CONADESUCA: $4,000.00 **<br>Proveedor adjudicado del servicio: AMBIENTUM MIR, S.A. DE C.V.<br><br>** Referente a este servicio, se informa a la autoridad, que debido al incremento en el costo del servicio, con relación a años anteriores, la SADER, realizará un primer convenio modificatorio.<br><br>No. de contrato: DGRMIS-034/2023<br>Nombre del Servicio: Servicio integral de limpieza consolidado para la secretaria de agricultura y desarrollo rural y organismos participantes conforme al contrato marco para la prestación del servicio integral de limpieza celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<br>Vigencia del servicio: del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023.<br>Importe total a ejercer por el CONADESUCA en 2023: $162,000.00 incluye el 16% de IVA |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Proveedor adjudicado del servicio: Soluciones Integrales Elym, S. de R.L. de C.V. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En el 2o. trimestre de 2022, se han realizado 8 reuniones virtuales para atender diversos temas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al cierre del primer trimestre del ejercicio se realizó la difusión de distintas acciones de capacitación en temas de género, transparencia, salud y manejo de estrés, sí como temas de ética y propios del servicio público, estos últimos a través de la plataforma SICAVISP y dirigidos únicamente a los servidores públicos adscritos al Comité.<br><br>La difusión fue realizada a través de correo electrónico privilegiando aquellos talleres o cursos a distancia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al cierre del segundo trimestre y conforme a Programa de Trabajo para optimización del proceso sustantivo denominado "Actualización del Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación)", se desarrolló el proyecto "Implementación del Directorio de Investigadores de la Agroindustria de la Caña de Azúcar" entregando el Diagnóstico Inicial, el mapeo del proceso y el primer informe de actividades desarrolladas. Por otro lado se solicitó la consulta de la inclusión de las mejoras realizas al proceso sustantivo denominado "Actualización de la superficie ocupada por caña de azúcar", al ser positiva se integra una recopilación partiendo de un estado anterior al actual haciendo énfasis en las mejora aplicadas y sus resultados actuales.<br>Por otro lado, la modificación del Estatuto Orgánico del Comité continua en proceso con la oficina de la Abogada General de Agricultura en espera de su confirmación para proceder a su publicación en el Diario Oficial. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Al cierre del segundo trimestre y conforme a Programa de Trabajo para optimización del proceso sustantivo denominado "Actualización del Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación)", se desarrolló el proyecto "Implementación del Directorio de Investigadores de la Agroindustria de la Caña de Azúcar" entregando el Diagnóstico Inicial, el mapeo del proceso y el primer informe de actividades desarrolladas. Por otro lado se solicitó la consulta de la inclusión de las mejoras realizas al proceso sustantivo denominado "Actualización de la superficie ocupada por caña de azúcar", al ser positiva se integra una recopilación partiendo de un estado anterior al actual haciendo énfasis en las mejora aplicadas y sus resultados actuales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Conforme a lo programado para la mejora del proceso sustantivo "Actualización del sistema de información de la investigación de la agroindustria de la caña de azúcar (SI-Investigación)" no se requiere la integración de nuevas TIC'S o bien distintas a las que ya se tienen para su implementación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la | Al cierre del segundo trimestre del año, se realizó la carga en el sistema RHNet del Escenario para el registro de las plazas eventuales, sin embargo, se continúa en el proceso de atención y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | seguimiento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El Estatuto Orgánico del CONADESUCA se encuentra en proceso de actualización, por lo que una vez que el proceso concluya, se replicarán las adecuaciones en el Manual de Organización, la última actualización del Manual de Organización corresponde al Ejercicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Estatuto Orgánico del CONADESUCA se encuentra en proceso de actualización, por lo que una vez que el proceso concluya, se replicarán las adecuaciones en el Manual de Organización, la última actualización del Manual de Organización corresponde al Ejercicio 2022, la cual se informó al sistema de nomas internas de la APF (SAN). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante la 2a. Sesión Ordinaria de tomó el siguiente acuerdo: S2-01-2023: "El CONADESUCA convocará a una reunión al Órgano Interno de Control para revisar la aplicabilidad del proyecto del "Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción" a la Institución, asimismo, remitirá al Órgano Interno de Control y a la Comisaría del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la SFP, los documentos que los eximen de la emisión del Código de Conducta Institucional por estar adheridos al Comité de Ética de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural." |

## Diconsa, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el trimestre, se llevó a cabo la elaboración y difusión de Material Institucional de Apoyo para la capacitación comunitaria, así como Tríptico en los cuales se establece la manera en la que se realizarán las actividades de promoción de Contraloría Social, de acuerdo a las características del Programa de Abasto Rural. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda Sesión Ordinaria del 18 de mayo 2023, la Gerencia de Control Presupuestal presentó al COCODI el apartado del desempeño institucional de DICONSA S.A. de C.V. con cifras correspondientes al periodo enero-marzo 2023 del programa presupuestario S053 Programa de Abasto Rural y las variaciones mayores al 10% |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de | En el trimestre, se identificaron dos riesgos de alto impacto adicionales relacionados con Seguridad en los Sistemas Informáticos administrados deficientemente e Inventarios de bienes |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | a comercializar administrados deficientemente. No se registró la materialización de algún riesgo |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el trimestre, se dio seguimiento a las auditorias, así como la solvatación de las diferentes observaciones realizadas por los entes fiscalizadores. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en CompraNet 32 Porcentaje respecto del total de contratos :100%<br>Monto de los contratos en CompraNet: $355,518,609.84<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en CompraNet: 32 Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en CompraNet: $355,518,609.84<br>Desglose de los contratos en CompraNet:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 11 Porcentaje: 25.66%<br>Monto de los contratos: $91,240,871.80<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos:1 Porcentaje:0.42%<br>Monto de los contratos: $1,478,896.51<br>Desglose de los contratos en CompraNet:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 19 Porcentaje: 49.31%<br>Monto de los contratos: $175,308,537.59<br>Desglose de los contratos en CompraNet:<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de contratos: 01 Porcentaje: 24.61%<br>Monto de los contratos: $87,490,303.94<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en CompraNet: 32 Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en CompraNet: $355,518,609.84 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre se dio difusión a la Plataforma del Sistema de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La unidad de transparencia asistió a los cursos emitidos por el INAI para los sujetos obligados, y estar al día en temas referentes a la ley federal de transparencia y al sistema SIPOT |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el trimestre se publicaron diferentes correos, con el objetivo de fomentar el conocimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las faltas administrativas y su sanción. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el trimestre se difundieron campañas a través de correo electrónico con objeto de impulsar y concientizar al personal de la Entidad sobre la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento al principio de la rendición de cuentas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el trimestre se publicaron diferentes correos electrónicos, con el objetivo de fomentar el conocimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las faltas administrativas y su sanción. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el trimestre, 588 Servidores públicos recibieron capacitación en materia de ética, conflictos de intereses y otros afines a los objetivos del Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el trimestre no se recibieron solicitudes de asesoría en la materia, por lo que la suma es de cero. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el trimestre se publicaron diferentes correos, de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se requirió información del cumplimiento de medidas de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria a las unidades operativas solicitando las justificaciones procedentes a las variaciones en las partidas de austeridad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se cumple con el objeto de garantizar el abasto de alimentos a nivel nacional, apegándose a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad, conforme a la normatividad aplicable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. Productos de licenciamiento exclusivo (Office, Oracle, SAP u otros), Ofimática y Bases de Datos Institucionales, N/A interoperabilidad, 50% de avance, sin reducción en costos.<br>2. Almacenamiento en Centro de Datos, almacenamiento de sistemas institucionales, N/A interoperabilidad, 25% de avance, sin reducción en costos.<br>3. Servicios en la Nube, Procesamiento de Sistemas Institucionales, N/A interoperabilidad, 50% de avance, sin reducción en costos.<br>4. Servicios de Internet, infraestructura y telecomunicaciones, N/A interoperabilidad, soporte, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 50% de avance, sin reducción en costos.<br>5. Transición a IPv6, registro, N/A interoperabilidad, 30% de avance, sin reducción en costos.<br>6. Correo Electrónico, Correo electrónico institucional, N/A interoperabilidad, Actualización y soporte, 50% de avance, sin reducción en costos.<br>7. Impresión, digitalización y fotocopiado, mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, Actualización y soporte, 81% de avance, sin reducción en costos.<br>8. Servicios de Comunicación, Videoconferencias, N/A interoperabilidad, Soporte, 50% de avance, sin reducción en costos.<br>9. Cómputo Personal y Periféricos, mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, soporte, 82% de avance, sin reducción en costos.<br>10. Sistemas de Nómina, mejora a la operación, N/A interoperabilidad, actualización y soporte, 100% de avance, sin reducción en costos.<br>11. Servicios Complementarios, mejora de infraestructura y software, N/A interoperabilidad, desarrollo, implementación, actualización y soporte, 50% de avance, sin reducción en costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 1) Acciones de digitalización a la población y;<br><br>La Entidad cuenta con los siguiente trámites y servicios hacia la población:<br><br>* Apertura de una tienda comunitaria en tu localidad.<br><br>1. Recepción de documentos, mixto<br>2. Ingreso de trámites, mixto<br>3. Gestión de trámites, presencial.<br>4. Notificación electrónica, mixto.<br>5. Resolución de trámites, presencial.<br>6. Expediente digital, presencial.<br>7. Archivo digital, presencial.<br>8. Soporte y Atención, mixto<br>9. Soporte y Atención<br>10. Encuesta de satisfacción<br><br>2) Acciones de digitalización al interior, o bien, entre entidades y dependencias de la Administración Pública Federal<br><br>No hay interoperabilidad, no utiliza web services, no utiliza línea de captura, no utiliza motor de pagos, se cuenta con Directorio activo, claves de usuario. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | - Servicios de depósito mercantil y conexos para la recepción, resguardo, conservación, beneficio y distribución del maíz en Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Centrales, Bodega Petrolera y Bodega de activo en desuso de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Adquisición de uniformes para el desfile del 1 de mayo para el personal sindicalizado de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Servicio de reservación, expedición y administración de pasajes aéreos para Oficinas Centrales |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Servicio de fumigación y control de plagas en Oficinas Centrales y la Bodega Petrolera de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios", mediante contrato marco.<br>- Servicios de mantenimiento correctivo de las instalaciones sanitarias, impulsor de aguas negras y equipos complementarios de la cocina ubicada en las Oficinas Centrales de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Servicio integral para la celebración del día de las madres trabajadoras de Oficinas Centrales en Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Servicio de mensajería y paquetería en el Área Metropolitana de la Ciudad de México y al interior del país para las Oficinas Centrales Gerencia Regionales y Unidades Operativas de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Adquisición de llantas, cámaras y corbatas para la flota vehicular de Diconsa, S.A. de C.V.<br>b) Se realizaron los procedimientos de contratación respectivos, privilegiando la Licitación Pública Nacional.<br>De los procedimientos de licitación pública para la contratación de los siguientes servicios:<br>- Servicios de depósito mercantil y conexos para la recepción, resguardo, conservación, beneficio y distribución del maíz en Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Centrales, Bodega Petrolera y Bodega de activo en desuso de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Adquisición de uniformes para el desfile del 1 de mayo para el personal sindicalizado de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Servicio de reservación, expedición y administración de pasajes aéreos para Oficinas Centrales de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Adquisición de llantas, cámaras y corbatas para la flota vehicular de Diconsa, S.A. de C.V.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, no se han realizado contrataciones consolidadas.<br>En lo que corresponde a la contratación de:<br>- Servicio de fumigación y control de plagas en Oficinas Centrales y la Bodega Petrolera de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios", mediante contrato marco.<br>Se realizaron a través de contrato marco, bajo una de las estrategias de contratación sugeridas por la SHCP y en la cual se invitó a los posibles proveedores inscritos en dicho Contrato Marco |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el trimestre enero-marzo 2023 no se realizaron adecuaciones en el diseño de los programas presupuestarios, ni a las estructuras programáticas vigentes en SEGALMEX.<br><br>No obstante, se continúa generando información de utilidad en la que se muestra el gasto ejercido; esta información de resultados mensuales de cierre se utiliza para remitirla mediante oficio a las áreas administrativas responsables del gasto para que emitan las justificaciones pertinentes para el caso de sobrejercicios; y en su caso, coadyuvar en la toma de decisiones para la recalendarización de su presupuesto asignado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la sesión al cuarto trimestre del Comité de Control y Desempeño Institucional se presentaron avances de la ejecución de los Programas Presupuestarios de la Entidad, M001 Apoyo al Proceso Presupuestario para Mejorar la Eficiencia Institucional O001 Apoyo a la Función Pública y el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Mejoramiento de la Gestión y S053 Programa de Abasto Rural, así como el detalle del avance anual de los ingresos presupuestales, desglosados por cobranza por venta de bienes, de servicios, ingresos, diversos, subsidios y apoyos fiscales del Gobierno Federal, y los egresos presupuestales, desglosados por capítulo de gasto, así como los subsidios y transferencias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | 1.2.1 Elaborar un reporte de seguimiento trimestral de la formalización de los instrumentos jurídicos.<br>1.3.1 Solicitar y verificar que la "constancia de recepción de bienes a entera satisfacción" se encuentre firmada por el administrador del contrato y en el caso que se especifique en éste, el proveedor también deberá firmarlo; así mismo, que coincida con los términos pactados; previo del pago que se gestione con documentación soporte en oficinas centrales.<br>2.1.1 Implementar un repositorio electrónico en el que las unidades operativas y oficinas centrales registren los expedientes escaneados y actualizados del parque vehicular.<br>2.2.1 Realizar una conciliación semestral con el fin de verificar las unidades que se mantienen en operación; así como el mantenimiento preventivo y correctivo que requieren y que se les ha realizado; los siniestros presentados y las verificaciones ambientales.<br>2.3.1 Realizar un diagnóstico del uso operativo del parque vehicular en cada una de las unidades operativas y oficinas centrales, que permita determinar la cantidad de vehículos que se encuentran en uso, a fin de solicitar las adecuaciones al proveedor en el marco del contrato.<br>2.4.1 Verificar el soporte documental que sustente el suministro de combustible de los vehículos (muestreo). Realizar conciliaciones volumétricas (litros) mensuales entre los registros del SINTRA y de la plataforma del proveedor, a fin de identificar variaciones y realizar las aclaraciones correspondientes.<br>2.5.1 Realizar reportes del análisis del consumo para identificar cargas mayores a la capacidad de tanque de combustible, cargas de más de dos veces en el mismo día, carga de combustible en domingo, además de generar un comparativo por unidad operativa por mes, oficio y/o correos electrónicos enviados a las Unidades Operativas solicitando su justificación y respuestas emitidas por los mismos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Una vez recibida la cuenta de acceso al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) con fecha 04 de mayo del actual, se procedió llevar a cabo los registros de las Instancias Ejecutoras en dicho Sistema.<br>*Se remiten los documentos normativos de Contraloría Social, (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) para su validación.<br>*Derivado de la validación a los documentos normativos, se procedió al registro de la información del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como la solicitud para su publicación en el portal electrónico oficial de esta entidad.<br>*Se hace del conocimiento a los titulares y responsables de las Unidades Operativas la página en la que se encuentran publicados los documentos normativos, así como en el Sistema Informático de Contraloría Social, para su difusión correspondiente.<br>*Mediante diversos correos electrónicos se atienden dudas y/o comentarios, con la finalidad de que las Unidades Operativas registren la información de manera correcta.<br>*Se generó "Reporte de Comités de Contraloría Social al mes de junio 2023", registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Función Pública, en donde se refleja el avance de éstos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | *Se generó "Reporte de Instancias Ejecutoras y registro de tiendas y población beneficiada", en donde se refleja la población beneficiada y las tiendas registradas al cierre de junio 2023, el cual representa un avance del 49% |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Al corte del segundo trimestre de 2023, se ha realizado la carga de los datos relevantes de los contratos.<br>Durante este trimestre, ya que no se llevó a cabo ninguna actualización de servidores públicos en CompraNet.<br>Al cierre del segundo trimestre de 2023, se tienen un total de 4 incidencias registradas en la liga https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/incidencias/app.php, las cuáles están siendo atendidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se realizó la carga del PAAASOP 2023 el 31 de enero de 2023, así como sus modificaciones correspondientes a abril, mayo y junio.<br><br>Al segundo trimestre no se ha realizado procedimiento de contratación consolidado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se enlazó a personal de la Entidad para tratar diversos temas de las diferentes áreas que la conforman, dando un total de 86 videoconferencia en el trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo solicitado, se publicaron diferentes correos, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Con el objetivo de sensibilizar con mayor alcance al personal, se elaboró la actualización del Código de Conducta, difusión del "Pronunciamiento de cero tolerancias al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y elaboración del "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se capacitaron 457 servidores públicos en temas de género y políticas en la materia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | De las 31 Normas registradas en el SANI-APF, para el ejercicio 2023 y de conformidad a las necesidades de las áreas para la actualización de su normatividad, en la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna "COMERI" celebrada el pasado 22 de febrero del ejercicio en curso, se aprobó el Programa de Trabajo, en el cual se comprometió la actualización de 20 documentos normativos para el presente ejercicio fiscal (el programa queda abierto para aquella normatividad que no se encuentre calendarizada y deba ser sometida ante el COMERI). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Por lo anterior, se informa que, durante el segundo trimestre del ejercicio en curso, no fue sometido ante el COMERI la aprobación de actualización, creación y/o derogación de algún documento normativo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna "COMERI" de DICONSA, celebrada el pasado 22 de febrero del ejercicio en curso, se aprobó el Programa de Trabajo, el cual consta con la actualización de 20 documentos normativos para todo el ejercicio fiscal (el programa queda abierto para aquella normatividad que no se encuentre calendarizada y deba ser sometida ante el COMERI); cabe mencionar, que el programa está conformado a solicitud de las áreas, con base a sus propios requerimientos operativos y administrativos.<br><br>Por lo anterior, se informa que durante el segundo trimestre del ejercicio en curso, no fue sometido ante el COMERI la aprobación de actualización, creación y/o derogación de algún documento normativo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | 1) Contratos de Honorarios y Eventual:<br>a) Mediante Oficio DICONSA-UAF-GRH-789-2023 de fecha 30 de marzo de 2023, se remitió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal el Layout de carga masiva de los contratos de honorarios de la entidad celebrados en el primer y segundo semestre del 2022, para su registro en el sistema RHnet, en cumplimiento al Oficio Circular SRCI/UPRH/0001/2022.<br><br>Precisado lo anterior, la entidad se encuentra en análisis de la información concerniente al ejercicio fiscal 2023 estar en posibilidad de realizar el registro correspondiente ante la SFP.<br><br>Actualmente la entidad está en espera de respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública.<br><br>2) Estructuras organizacionales: Derivado a que a la fecha se encentra pendiente el registro de la estructura del Órgano Interno de Control de SEGALMEX, y al ser una propuesta integral que incluye a Diconsa, en el ejercicio 2022 no se tuvo registro de estructura orgánica para Diconsa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Derivado de los movimientos organizacionales realizados en la Entidad se llevó a cabo el análisis de los puestos, la alineación de los Formatos de Descripción y Perfiles de Puesto conforme al Manual de Organización, así como la verificación de los ocupantes de los puestos en cada uno de los perfiles Formatos Teniendo un total de 69 Puestos pertenecientes a la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la Segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional se propuso un acuerdo: SEGALMEX-02-2-23 Fortalecer los mecanismos de supervisión y recuperación de cuentas por cobrar, a fin de agilizar y acortar el tramo de los cobros. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten | Durante el trimestre no se presentaron altas y bajas de inmuebles, por lo cual no hay variación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | en los valores contables.<br><br>Al mes de mayo de 2023, la GRMSG informa que DICONSA cuenta con 399 inmuebles, de los cuales se encuentran imposibilitados de contar con un dictamen valuatorio:<br><br>61 inmuebles cuya situación jurídica es irregular<br>40 inmuebles se encuentran invadidos<br>2 inmuebles arrendados<br><br>Por lo que corresponde a los 295 inmuebles regularizados, se solicitó un servicio valuatorio, así como la debida justificación para las autorizaciones presupuestarias; al cierre del trimestre no se cuenta con manifestación alguna. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se le ha dado seguimiento jurídico al estatus que guardan los bienes inmuebles de la entidad, y se ha tenido un avance en el registro nacional.<br>el INDAABIN remitió a la Unidad de Administración y Finanzas, listado de 402 inmuebles, del cual se identifican datos faltantes para su actualización en el SIPIFP.<br>el responsable Inmobiliario de la Entidad, informa a la Dirección del Registro Público y Control Inmobiliario, que la entrega total de los documentos antes mencionados será hasta el 22 de octubre de 2023. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se le ha dado seguimiento jurídico al estatus que guardan lo bienes inmuebles de la entidad, y se ha tenido un avance en el registro nacional. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | 1. Derivado del oficio DRPGI/300/2023, el L.C.P. Joel Arreguin Casillas, mediante oficio SEGALMEX-UAF-GRMSG-641-2023 remitió "ficha de visita al inmueble" a efecto de que sean requisitadas con los datos de los inmuebles a cargo de la Entidad, por la Dirección de Operaciones DICONSA,<br><br>Por lo anterior, los avances que se presentes ante el INDAABIN, serán informados de igual forma para este compromiso en los siguientes trimestres. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se cuentan con dos contratos de arrendamiento:<br><br>Almacén Rural Bahuichivo. - vigencia 16 de abril de 2018 al 16 de abril de 2023.<br><br>1.1 El 23 de mayo del 2023, mediante oficio DICONSA-UAF-GRMSG-SSG-117-2023, la Subgerencia de Servicios Generales, remitió dictamen valuatorio de justipreciación de renta con número SECUENCIAL 01-23-344, GENÉRICO A-3041-1-A-ZNA, a efecto de proceder con las negociaciones correspondientes para la renovación del contrato.<br><br>2. Almacén Rural Santiago Ixcuintla. - vigencia 01 de junio de 2021 al 30 de junio de 2023.<br><br>2.1 El 20 de abril del 2023, mediante oficio DICONSA-UAF-GRMSG-SSG-089-2023, la Subgerencia |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Servicios Generales le informó a la Unidad Operativa Nayarit, que mediante respuesta electrónica el INDAABIN, nos comunica que no cuenta con inmuebles disponibles con las características y ubicación requerida.<br><br>Por lo anterior, la Unidad Operativa dará seguimiento a las gestiones requeridas para la renovación del contrato, mismas que se informarán en el siguiente trimestre.<br><br>El INDAABIN, informó que dentro del SCAyOFO ha sido habilitado un módulo denominado "Extemporáneos" para que lleven a cabo el registro de aquellos contratos de arrendamiento que hayan celebrado en los ejercicios fiscales de los años 2017 al 2022 y que no cuenten con su RIUF o que no está vigente. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se cuenta con la siguiente normatividad:<br><br>- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Inmuebles de Diconsa, S.A. de C.V.<br>- Normas y Bases Generales para la Administración, Adquisición, Disposición Final y Baja de Bienes Inmuebles de Diconsa, S.A. de C.V.<br><br>2. Mediante oficio SEGALMEX-UAF-GRMSG-208-2023, de fecha 14 de febrero de 2023, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, remitió los proyectos de actualización de los documentos normativos antes señalados, a la Unidad de Administración y Finanzas.<br><br>3. Mediante Oficio SEGALMEX-UAF-HBRG-284-2023, de fecha 28 de febrero de 2023, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en atención a los compromisos del PAT 2023, remitió los proyectos antes mencionados a la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos.<br><br>4. Se realizó una consulta a la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos, respecto del seguimiento y nos informaron que está pendiente de entregar por el formato de Justificación Regulatoria, misma que se está revisando para su entrega. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentó el Padrón Inmobiliario de la Entidad, mismo que incluye los registros contables, con cifras al mes de mayo de 2023. |

## Fideicomiso de Riesgo Compartido

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se reportan los avances mensualmente del estatus de avance de los Proyectos Estratégicos (Convenios en colaboración) al Órgano Interno de Control. Se reporta el estatus de avance de dispersiones ante el COCODI con corte a la fecha establecida por el mismo. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al 2do. trimestre se tiene un total de 9 observaciones del Órgano Interno de Control, de las cuales 8 observaciones son atendidas, una está en seguimiento y con un saldo de una como pendiente. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | A través de correo electrónico masivo se ha difundido información sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Minuta de la Primera Sesión datos abiertos: Ratificación de Acuerdo de fecha 18 de noviembre de 2022. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Mediante correos electrónicos se han hecho invitaciones al personal de la Entidad sobre la capacitación que brinda la SFP, que hasta el momento hay 342 personas capacitadas en el Curso Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público y 32 personas en el Curso "La Integridad en el Servicio Público. Transformando a los Comités de Ética" |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Para este tema se enviaron correos electrónicos a todo el personal del FIRCO, dándoles a conocer la infografía sobre la obligación de realizar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos del art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se enviaron correos electrónicos a todo el personal del FIRCO, dándoles a conocer la infografía sobre la obligación de realizar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos del art. 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se emitieron correos electrónicos masivos al personal del FIRCO para darles a conocer los principios de honradez, con le propósito de que el personal actúe conforme a ese principio, previsto en el artículo 7 Código Ética de la Administración Pública Federal |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se tiene contemplado que, de los 8 Miembros electos para el Comité de Ética, 5 personas han tomado cursos con el tema de conflicto de intereses, adicionalmente han tomado este tipo de curso la Secretaria Ejecutiva, el Secretario Técnico y la Asesora de Recursos Humanos. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se ha difundido infografía para sensibilizar al personal sobre el tema de conflictos de interés por medio de los Comité de Ética. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se aplica las medidas en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana., las cuales en este trimestre reflejaron un ahorro en, arrendamiento de equipos y bienes informáticos, vigilancia, transporte aéreo (viáticos) |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La implementación y el seguimiento a la Calendarización y memorias de cálculo en las Gerencias Estatales han contribuido a tener un mejor control del presupuesto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Actualización del Sistema Punto Único de Contacto (PUC V.2.) que permite optimizar, mejorar y organizar la información de las solicitudes de intervención realizadas a la GSCyS. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Avance en el cronograma de actividades para el desarrollo y/o actualización de Sistemas FIRCO 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Entrega de Reportes trimestrales de los distintos Procesos de Control; además de la atención a las recomendaciones que surgen de los Informes trimestrales que el OIC el FIRCO integra y envía a la DEAF a través del enlace. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | FIRCO como Instancia Dispersora de Recursos, colabora con la unidad Ejecutora (SADER) en establecer mecanismos de control que faciliten los convenios de colaboración con el fin de que el proceso de dispersión sea transparente, eficaz y eficiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Entrega de REPORTES Trimestrales sobre el avance presupuestal por capítulo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados (3) al inicio del ejercicio fiscal 2023, ni se registró la materialización de alguno. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el Segundo Trimestre de 2023, el Fideicomiso de Riesgo Compartido realizó procedimientos de contratación en forma consolidada con la SADER y la SHCP, con la finalidad de obtener las mejores condiciones y precios a la Entidad que se han registrado a través del Sistema CompraNet dando cumplimiento a la normatividad vigente. De igual forma, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIRCO 2023, es actualizado en forma mensual por las Unidades Compradoras a nivel nacional. Es de señalar que la Entidad, no cuenta con presupuesto autorizado para obra pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el Segundo Trimestre de 2023, el Fideicomiso realizó la actualización en forma oportuna del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 a nivel nacional. En el periodo que se reporta, la Entidad realizó la contratación de bienes y servicios con apego a la Ley, en forma consolidada con la SADER y la SHCP, con la finalidad de obtener las mejores condiciones y precios a la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se generaron treinta y cinco videoconferencias a través de plataforma zoom, en el periodo que se informa, que hacen un acumulado anual de sesenta y seis videoconferencias, como medida para la atención de asuntos vía remota. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se emitieron correos electrónicos masivos al personal del FIRCO con el objeto de dar a conocer la actuación del Comité de Ética como una forma de establecer la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el trimestre que se informa se llevó a cabo la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Ética, el 29 de junio del 2023, en donde se planteó un Orden del Día con 8 puntos, mismos que generaron sus respectivos acuerdos, asimismo, se difundió infografía relacionada con la actuación de los Comités de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Como parte de las acciones para cumplir con el tema de la profesionalización de los servidores públicos, se propondrá a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas la autorización para que sea un grupo mayor a 10 servidores públicos, los que puedan acceder a la capacitación de un curso de Liderazgo, con el cual se impulse la profesionalización del servidor público. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Mediante oficio No. 120.100.-018/2023 se hizo entrega al OIC la "Cédula de Reporte de Avances de los Programas de Trabajo de las Normas inventariadas |
| Profesionalización y | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los | Para este trimestre que se informa y se contempla un avance significativo en la realización, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | análisis y simplificación de actividades de 5 procesos esenciales, información que ya fue proporcionada al OIC con oficio No. 120.100.-021/2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Para este segundo trimestre se elaboraron Programas de Trabajo correspondientes a 5 procesos esenciales orientados a: simplificar actividades o responsabilidades, agilizar los flujos de actividades, asegurar la correspondencia con la regulación y documentación del proceso, así como mejorar la eficacia en el manejo de la información. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En seguimiento a la carga del 2° escenario en el Sistema RHnet, con el cual se puso a consideración la actualización de la estructura organizacional del FIRCO, para autorización de la SFP; se informa, que la Coordinadora de Sector solicitó correcciones a formatos e informes, los cuales mediante Oficio. Fueron entregados para su presentación en firme ante la SFP, con los cuales se soporta la información registrada en el Sistema RHnet, quedando en espera de la respectiva autorización. Así mismo, se está en espera de la estructura autorizada del OIC para proceder a realizar la carga del escenario correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En seguimiento a la carga del 2° escenario en el Sistema RHnet, con el cual se puso a consideración la actualización de la estructura organizacional del FIRCO, para autorización de la SFP; se informa, que la Coordinadora de Sector solicitó correcciones a formatos e informes, los cuales mediante Oficio, fueron entregados para su presentación en firme ante la SFP, con los cuales se soporta la información registrada en el Sistema RHnet, quedando en espera de la respectiva autorización. Así mismo, se está en espera de la estructura autorizada del OIC para proceder a realizar la carga del escenario correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Es de señalarse, que el programa de trabajo para actualización del Manual General de Organización, se encuentra en espera de la obtención de la autorización de la estructura organizacional emitida por la SFP, con el objeto de apegarse a lo autorizado, proceso que se describió en el programa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En seguimiento a lo notificado ante el COCODI correspondiente al 1er trimestre de 2023, se informa que como parte de las acciones por el acompañamiento de la Coordinadora de Sector en el trámite de actualización de la estructura organizacional del FIRCO por la carga del 2° escenario en el Sistema Rhnet, se atendió solicitud de corrección de formatos, los cuales fueron debidamente atendidos, presentando Oficio No. 400.400.01.01.-0571/2023 de fecha 2 de junio del que cursa, para que por su conducto se hiciera la entrega oficial ante la SFP, quedando en espera de la autorización oficial y de la autorización de la estructura del OIC emitida por CGOCV del OIC del FIRCO. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En el periodo que se informa, se presentó ante el Comité de Control y Desempeño Institucional del FIRCO, el inventario actualizado de los bienes inmuebles que ocupa la Entidad a nivel nacional. |

## Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | "En el periodo que se reporta se tomó un acuerdo relacionado con el compromiso. En el acuerdo número 02-SO-2023/Acuerdo 01, conforme al acta de la segunda sesión del COCODI relacionado con el programa presupuestario con clave E006 del Programa presupuestario y título ""Generación de Proyectos de Investigación"", derivado de la variación de 25.51% entre las metas alcanzadas y el presupuesto ejercido, por lo que se establecen las acciones siguientes para su atención:<br>2.1. Se informará en la tercera sesión del COCODI las causas y motivos de la diferencia en el presupuesto ejercido por recursos de vacancias, lo cual no represento un riesgo para el cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario E006 "Generación de Proyectos de Investigación".<br>2.2. Se realizará el monitoreo y seguimiento oportuno a los indicadores para el cumplimiento de la meta, identificando las causas y efectos de las desviaciones para su justificación y se reportará el avance en las metas en tiempo y forma.<br>Se atenderá el acuerdo relacionado con los Programas presupuestarios con clave E006 del Programa presupuestario y título ""Generación de Proyectos de Investigación""" |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | "La descripción de las Auditorías del segundo trimestre, se describen a continuación:<br><br>El Órgano Interno de Control en el INIFAP:<br>Del periodo 2020 a la fecha, se determinaron 70 y se solventaron 67; la descripción de este trimestre se detalla de la siguiente manera: Inició con 6 pendientes, se determinaron 1, se solventaron 4 y quedaron 3 en proceso.<br><br>Auditoría Superior de la Federación:<br>Del periodo 2020 a la fecha, se determinaron 14 y se solventaron 0 y se mantienen 14 en proceso.<br><br>Despacho de Auditoría Externa:<br>Del periodo 2020 a la fecha, se determinaron 23 y se solventaron 19; la descripción de este trimestre se detalla de la siguiente manera: inició con 0 pendientes, se determinaron 4, se solventaron 0, en proceso 4.<br>" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | "Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 9%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 332,322,318.26<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0 %<br>Monto de los contratos: $ 0<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0 %<br>Monto de los contratos: $ 0<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 9%<br>Monto de los contratos: $ 332,322,318.26<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0 %<br>Monto de los contratos:$0<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje total de contratos: 9%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 332,322,318.26" |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | "1.- Se realizó la campaña de difusión sobre Alertadores Internos.<br>2.- Y se realizó la invitación a participar en el curso "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción", en el periodo se registraron 5 constancias." |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | "El conocimiento reforzado, así como el desarrollo de capacidades, para garantizar la transparencia en la gestión pública. Se realizaron con las siguientes acciones:<br><br>-Divulgación a la convocatoria de cursos, bajo el modelo "Presencial a Distancia" y "Presencial", con el fin reforzar y garantizar la transparencia en la gestión pública.<br><br>Se logró un gran avance, debido a la participación favorable a los cursos referidos.<br><br>Se reporta un total de 28 servidores públicos capacitados." |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | "Se difundió el material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, respecto a las posibles faltas administrativas y sanciones, los días 21, 28 y 30 de junio." |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de | "El material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial se difundió mediante correo electrónico masivo a todos los Servidores Públicos de este Instituto intermitentemente durante el trimestre y de forma permanente se instaló material |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | la importancia de la manifestación de su patrimonio. | descargado de la página web de la Secretaría de la Función Pública en el escritorio (pantallas) de todas las computadoras del personal.<br>Es de mencionar que al cierre del trimestre se logró que el 100% del personal cumpliera con su Declaración patrimonial y de Intereses." |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | "Se difundió el material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, respecto a las posibles faltas administrativas y sanciones, los días 21, 28 y 30 de junio." |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se gestionó la capacitación referente a "Conflictos de Intereses" que oferta el SICAVISP, en este trimestre se recibieron 3 constancias, la evidencia de esto se reportó en el SSECCOE dentro de los días permitidos para realizar el reporte. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Se subió (dentro de los diez días permitidos) el registro al SSECOE reportando que al día de hoy no se cuenta con alguna solicitud de asesoría o consulta del tema en comento. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | "1.- Se realizó la difusión de infografías sobre ""Conflictos de Interés"" mediante correo masivo al personal del instituto.<br>2.-Se incorporó en el apartado de "documentos" del SSECCOE la evidencia de difusión realizada en esta materia." |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | "En el segundo trimestre se recibieron 37 requerimientos para expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas, atendidas de la siguiente forma:<br><br>1. Número de requerimientos recibidos: 37<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 35<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 2<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 2<br>""" |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el curso que proporcionó la Secretaría de Función Pública denominado "Procedimiento Administrativo de Sanción". En el grupo del mes de abril, participaron 3 servidores públicos de este instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | "La modificación de la estructura orgánica, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones fue aprobada en marzo del 2023, y en el segundo trimestre no hubo modificaciones a la estructura orgánica (no se omite mencionar que el capítulo 1000 no cuenta con personal de honorarios ni personal eventual) (RH7) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se realizaron 4 contratos consolidados de los siguientes servicios:<br>- Servicio de mantenimiento a equipos de bombeo hidroneumáticos y cárcamos con Comercializadora Merflo, S.A. de C.V. - Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado con Tretravis, S.A. de C.V. - Servicio de mantenimiento a equipos electromecánicos: plantas de emergencia, subestaciones, transformadores, UPS, PDU y tableros eléctricos con Grupo Colsin, S.A. de C.V.<br>- Servicio de reservación y radicación de boletos de avión para la transportación aérea nacional e internacional con ARTMEX VIAJES, S.A. de C.V. (CMGP 11).<br><br>Se continua con arrendamiento en Querétaro y Chihuahua las cuales son Oficinas para uso del personal administrativo, y en el trimestre no se generaron nuevos arrendamientos (CUB 6)<br><br>Se llevaron a cabo 707 videoconferencias con diversas Unidades Administrativas para llevar a cabo Auditorias, Comités, Reuniones de Trabajo y diversos temas, propios de las unidades. Se enlazaron a nivel nacional y a nivel central a las autoridades, de acuerdo a la necesidad. Se realizaron 09 transmisiones por Facebook y 09 por YouTube en vivo, como son los caso de Diálogos: "Tendencias y oportunidades del cacao mexicano"", ""Enfermedades zoonóticas, atención por la salud""; seminarios: ""Formación para el Éxito""; Ciclo de Conferencias: ""Clima, Energía y Sustentabilidad 2023""; entre otros.(CMGP 3 y 12)<br><br>Se trabajó en sesiones del Comité de Ética la actualización del Código de Conducta (CRH2)<br><br>Y se vigiló que los gastos por concepto de telefonía, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir con la función del instituto, no exceda de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.<br>Con lo anterior el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales no se vieron afectadas.<br>" |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | "1.- Se aplicaron las medidas contenidas en las bases de colaboración correspondientes a Mejora de la Gestión pública 3, 11 y 2, Recursos Humanos 2 y 7, y uso de Bienes 6.<br>2.- Las medidas no afectaron el cumplimiento de las metas (MGP7)<br>3.- Hasta el momento las medidas relacionadas al uso intensivo de las tecnologías representan un ahorro al reducir tiempos y aumentar la sistematización de los procesos, con ello evitar duplicidad de funciones, simplificar procesos así como evitar el gastos excesivos en exposiciones, viáticos y uso del parque vehicular.<br>Se atendió lo señalado en las disposiciones aplicables, relacionadas con la generación y destino de los ahorros solicitado mediante oficio No 307-A-1996 aplicado el 17 de enero del presente ejercicio 2023.<br>El 28 de abril del presente se envió el Informe de Austeridad y en su numeral V se describe el reintegro al Ramo General 23." |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | "De la Transición a IPv6 se dio seguimiento conforme a lo indicado por Presidencia a través de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional.<br>Los servicios restantes, salvo Servicios en la Nube y Sistemas de Control de Gestión, que no se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | cuenta con ellos; se encuentran implementados y sólo se da seguimiento a la operación:<br>1. Licenciamiento exclusivo, con mejora en la capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>2. Centro de Datos, con mejora de infraestructura y capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, no hay capacidades propias, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>3. Servicio en la Nube.<br>4. Servicio de capacitación, con crecimiento en el catálogo de cursos, en interoperabilidad se comparte información con Agricultura, INMUJERES y diferentes dependencias de gobierno, generación de autonomía técnica y soporte, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>5. Servicios de internet, con mejora en la infraestructura y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, no hay capacidades propias, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>6 Transición a IPv6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica, 20% de avance y sin reducción de costos.<br>7. Redes, con mejora en la infraestructura y servicios de comunicación, N/A interoperabilidad, no hay capacidades propias, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>8. Seguridad de la información, con mejora en el cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, no hay capacidades propias, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>9. Correo electrónico, con mejora en los servicios de seguridad y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>10. Impresión, digitalización y fotocopiado, con mejora en la infraestructura, N/A interoperabilidad, no hay capacidades propias, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>11. Servicios de comunicación (videoconferencias), con mejora en la infraestructura y servicios de comunicación, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>12. Cómputo personal y periféricos, con mejora en la infraestructura, N/A interoperabilidad, no hay capacidades propias, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>13. Sistema de control de gestión.<br>14. Sistema de nómina, con mejora en sistemas, aplicaciones y personal, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con 100% de avance y sin reducción de costos.<br>15. Servicios complementarios (mesa de ayuda), con mejora en sistemas, aplicaciones y personal, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con 100% de avance y sin reducción de costos." |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | "1.- Matriz MGP 4 Parte I<br>1.- Citas, se realiza mixto, 40% de avance, está en implementación.<br>2.- Alta y gestión de usuarios, en línea, 20% de avance, está en implementación.<br>5.- Recepción de documentos, se realiza mixto, 40% porcentaje de avance, está en implementación.<br>6.- Ingreso de trámites, se realiza mixto, 40% de avance, está en implementación.<br>7.- Gestión de trámites, se realiza mixto, 40% de avance, está en implementación.<br>8.- Notificación electrónica, se realiza vía correo electrónico, 100% de avance, está en implementación.<br>9.- Resolución de trámites, se realiza mixto, 50% de avance, está en implementación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 10.- Atención a inconformidades, se realiza mixto, 80% de avance, está en implementación.<br>11.- Expediente digital, se realiza en línea, N/A porcentaje de avance, está en implementación.<br>12.- Archivo digital, se realiza en línea, N/A porcentaje de avance, está en implementación.<br>13.- Soporte y atención, se realiza por correo electrónico, N/A porcentaje de avance, está en implementación.<br>14.- Encuesta de satisfacción, se realiza presencial, 15% de avance, está en implementación.<br><br>De lo anterior el instituto no cuenta con un sistema de operación interna que apoye el trámite, el porcentaje se asignó en relación a su uso y la meta de ser incorporados en un sistema de operación que apoye los servicios de principio a fin.<br><br>1.- Matriz MGP 4 Parte II<br>Sí hay Interoperabilidad, se comparte información con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a través del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios que cuenta con la integración de formatos y fichas para la gestión de trámites y servicios que oferta el INIFAP." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | "a) Actualmente se cuenta con los siguientes servicios:<br>1. INIFAP 00-001 A .- Análisis de Laboratorio en Materia agrícola<br>2. INIFAP 00-001 B .- Análisis de Laboratorio en Materia Pecuaria<br>3. INIFAP 00-001 C.- Análisis de Laboratorio en Materia Forestal<br>4. INIFAP 00-002 A Capacitación y apoyos a la transferencia de tecnología,<br>5. INIFAP 00-002 B.- Capacitación y apoyos a la transferencia de tecnología,<br>6. INIFAP 00-004 Evaluaciones y Estudios de comportamiento<br>7. INIFAP 00-005.- Oferta de productos finales de la investigación<br>8. INIFAP 00-006.- Asesoría, diagnóstico y dictámenes técnicos.<br>9. INIFAP 00-007.- Elaboración y ejecución de proyectos.<br><br>b) Descripción de las acciones de mejora:<br><br>Para agilizar el proceso de identificación y consulta de los productos y servicios del INIFAP para comercialización, se digitalizó y publicó en la Normateca digital la ""Lista de Precios y Tarifas de Productos y Servicios del INIFAP"", la cual puede ser consultada por el usuario desde cualquier punto del país, sin costo; esta medida permite la difusión sin costos de impresión y paquetería para su envío, ya que está disponible en tiempo real en la página web del Instituto, también se realizaron mejoras en la página web para hacer más amigable la consulta de los productos y servicios ahora es posible obtener los requisitos y especificaciones técnicas en tres pasos, se da clic en el apartado Productos y servicios, se selecciona el producto o servicio a consulta y se da clic para obtener los detalles.<br><br>c) Monto de presupuesto asignado y partidas específicas: las mejoras realizadas no tienen designado presupuesto, se realizan con los recursos humanos del instituto" |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e | "Derivado de la Auditoría Interna 01/2021, se detectó un área de oportunidad que consiste en fortalecer el conocimiento en el Convenio de Administración por resultados 2020-2024 y sus Anexos, el Programa Institucional 2002-2024 del INIFAP y el Programa de Desarrollo 2018-2030 y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Estructura del INIFAP; esto para fortalecer el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.<br>En la Segunda Reunión Directiva 2021, mediante el Acuerdo No. 18, se implementó la estrategia para implementar el curso "Planeación Estratégica, Política Pública y Desarrollo Institucional".<br>El curso se implementó en el ejercicio 2022 y se continúa impartiendo con sus actualizaciones en el presente ejercicio 2023, en este segundo trimestre se capacitaron 264 servidores públicos del instituto.<br>El resultado obtenido contribuye al indicador "Porcentaje del personal del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias que se capacita en el año t". y a la estrategia "Un INIFAP", implementada para homologar el conocimiento de los colaboradores del Instituto, como eje rector de la Administración del Instituto.<br><br>En el primer trimestre del presente ejercicio 2023 se detectó una variación de 25.51% entre las metas alcanzadas y el presupuesto ejercido misma que se revisó En la sesión del Comité y Desempeño Institucional para proponer el acuerdo que dé seguimiento a dicha variación; se revisaron las auditorias con la finalidad de detectar las observaciones recurrentes. Tras el análisis realizado y bajo el esquema de la estrategia de "Un INIFAP" se determinó realizar una reunión administrativa para atender las diversas áreas de oportunidad detectadas y garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | "En el Programa presupuestario (Pp) E006 "Generación de Proyectos de Investigación"" del INIFAP, se da seguimiento trimestral a través de las sesiones del COCODI, en el que se reportan las acciones, resultados y cumplimiento que derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados; por lo que se reportó en la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del COCODI el cumplimiento de cuatro indicadores con un porcentaje de 104.59 lo que ubica dentro del 10 por ciento aceptable, sin embargo con relación al presupuesto ejercido existe una diferencia absoluta de 25.51, por lo que el resultado se ubicó en el cuadrante II. Atención presupuestal.<br><br>Avances:<br>Se realizaron las gestiones y el seguimiento de las actividades de investigación para el reporte de avance del cumplimiento al periodo enero-mayo de 2023 de los indicadores del Pp E006. Los resultados de los indicadores se encuentran en un porcentaje de cumplimiento en promedio del 104.09%, lo que se ubica dentro del rango aceptable.<br>Se realizó el envío para validación de la Secretaría de AGRICULTURA, del reporte del primer semestre y segundo trimestre de las metas alcanzadas por el INIFAP, con un cumplimiento promedio del 103.98%. El avance de metas fue capturado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de HACIENDA, de conformidad con el ""Calendario para el reporte de avances de las metas programadas en los indicadores del desempeño 2023"".<br>Se cumplió con los criterios de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Federal y en favor del logro de los metas y objetivos institucionales, abonando también en el mismo sentido al PNCCIMGP. " |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación | "1. Riesgo 9 ""Proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología operados inadecuadamente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de los mecanismos de control. | Mecanismos de control: 9.1.1.Evaluar el avance de los proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología para su continuidad en 2023.<br>Avances: Se recibieron expedientes de los proyectos de continuidad para la gestión de la ministración correspondiente. Los proyectos evaluados positivamente fueron reactivados y corresponden a los siguientes Centros de Investigación: CENID SAI, CIRNOC, CIRPAC, CIRCE, CIRGOC y CIRPAS.<br>Avance: 100%<br><br>2. Riesgo 10 ""Procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados deficientemente"".<br><br>Mecanismos de control: 10.1.1. Supervisar con las unidades administrativas las contrataciones realizadas de manera trimestral.<br>Avances: Se trabajó con las Unidades Administrativas del Instituto mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas. Se integró y se envió al Órgano Interno de Control en el INIFAP consolidado en Excel de los Centros de Costo y Oficinas Centrales. En relación al reporte 70/30, se supervisó que la información proporcionada y registrada en el SIGI fuera la correcta de conformidad a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones. Derivado de estas supervisiones y seguimiento se integró el documento final denominado "Informe de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios" el cual fue presentado en la Cuarta sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, de fecha 27 de abril de 2023. Se realizaron oficios dirigido a los Directores de Administración de los CIR´S y Jefes de Administración de los CENID´S, para exhortarlos al cumplimiento de las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; y los principios de austeridad republicana.<br>Avance 50%<br><br>Mecanismo de control 10.2.1. Impartir cursos de capacitación al personal que realiza procedimientos de contratación en las unidades administrativas del INIFAP.<br>Avances: Se invitó a las Unidades Administrativas a participar a los cursos de ""Configuración, publicación y Seguimiento de procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en CompraNet"", ""Procedimientos Administrativos de Sanción y ""Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos"". Se capacitaron servidores públicos en dichos cursos.<br>Avance: 62.5% " |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificaron a 0 usuarios de las Unidades Compradoras en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 94% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 38% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 27 de enero de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la | "El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios PAAAS se publicó el 27 de enero del presente año, asimismo, se hizo el registro de actualización del mes de abril, mayo y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | junio.<br>2.- En el segundo trimestre se reportaron 4 contratos consolidados de los siguientes servicios:<br>- Servicio de mantenimiento a equipos de bombeo hidroneumáticos y cárcamos con Comercializadora Merflo, S.A. de C.V. - Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado con Tretravis, S.A. de C.V. - Servicio de mantenimiento a equipos electromecánicos: plantas de emergencia, subestaciones, transformadores, UPS, PDU y tableros eléctricos con Grupo Colsin, S.A. de C.V. - Servicio de reservación y radicación de boletos de avión para la transportación aérea nacional e internacional con ARTMEX VIAJES, S.A. de C.V.<br><br>3.- En la participación de la elaboración de las Especificaciones Técnicas se reportan 4 Anexos Técnicos<br>" |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | "Se llevaron a cabo 707 videoconferencias con diversas Unidades Administrativas para llevar a cabo Auditorias, Comités, Reuniones de Trabajo y diversos temas, propios de las unidades.<br>Se enlazaron a nivel nacional y a nivel central a las autoridades, de acuerdo a la necesidad.<br>Se realizaron 09 transmisiones por Facebook y 09 por YouTube en vivo, como son los caso de Diálogos: "Tendencias y oportunidades del cacao mexicano"", ""Enfermedades zoonóticas, atención por la salud""; seminarios: ""Formación para el Éxito""; Ciclo de Conferencias: ""Clima, Energía y Sustentabilidad 2023""; entre otros." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Mediante correo masivo se realizó la difusión de 15 materiales gráficos distribuidos de la siguiente manera: 2 Tríptico de HAS, 3 de Declaración Patrimonial, 2 de Conflictos de Interés, 3 de He For She, y 3 de No Impunidad, cabe destacar que se cumplió con el período y frecuencia de difusión que la SFP o en su defecto SADER estipularon en este trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "a)El comité se mantuvo debidamente integrado.<br>b)Se realizaron 3 sesiones Extraordinarias.<br>c)Para el actual trimestre se realizaron 4 de las 4 actividades comprometidas en el Trimestre.<br>d)Las evidencias de las actividades realizadas se cargaron en el SSECCOE en el periodo estipulado para ello" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | "1.- Avance trimestral 2023:<br><br>1.1. Capacitación: Durante el segundo trimestre del año 2023, en al ámbito de capacitación se capacitaron un total de 618 servidores, lo que corresponde a un 43.52% de un total de 1420, correspondiente al 80% meta establecida en el Indicador de Capacitación para el ejercicio fiscal 2023.<br><br>1.2.- Evaluación del Desempeño: A través del oficio No. JAG.401.-000637-2023, de fecha 03 de mayo del presente año, se envió de la Descripción de Metas Individuales de los servidores públicos de los grupos "P a k", del INIFAP ante la SFP, así mismo, a través del correo electrónico |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de fecha 07 de junio, el Subdirector de Evaluación del Desempeño notificó que la información fue recibida de forma exitosa.<br><br>1.3.- Ingreso: En el trimestre 3 mujeres de 6 vacantes se integraron al instituto ocupando plazas de mando medio y enlace.<br><br>1.4.- Control y evaluación: El número de porcentaje de Prácticas de Trasformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) programadas / realizadas: durante el segundo trimestre de las 7 prácticas registradas dentro del PTCCO se lleva un porcentaje de avance al 80 %.<br><br>Informe Anual:<br><br>2.- A través del oficio No JAG.401.-374-2023, se notificó a la Arq. Silvia Angélica Reza Cisneros, Directora General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la APF de la Secretaría de la Función Pública los resultados anuales de cada subsistema a la DGDHSPC4, de esto se notificó por correo durante el primer trimestre." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | "A. Normas internas:<br>1. Al 30 de junio de 2023 se tienen 37 normas internas registradas en el SANI. ANEXO 1<br>2. En el periodo a reportar se concluyeron 5 acciones de simplificación, a saber: se emitieron 2 documentos normativos nuevos, se eliminó un documento normativo y se aprobaron las modificaciones de 2 documentos normativos por lo que se iniciará el proceso de modificación de forma y alta en SANI respectivamente. (ANEXO 2)<br>3. De acuerdo al programa de trabajo, se cumplió con 5 documentos normativos comprometidos: 2 programados al primer semestre 2023 y 3 programados para el segundo semestre 2023: las acciones de modificación obedecen a normas que se continúan aplicando, pero cambiaron las condiciones de operación y alcance, se eliminó una sobre regulaba al ser sustituida por otra y la creación de las nuevas obedecen a normas que sí han tenido revisiones, pero no existen evidencias en el sistema.<br>(VER DETALLE EN NOTA INFORMATIVA ADJUNTA)<br><br>Procesos:<br>Durante el periodo a reportar, se tienen 13 procesos en el inventario del Registro Federal de Procesos Esenciales (RFPE).<br>Se revisaron y analizaron dos procesos: Gestión de la Demanda y Cumplimiento Institucional (Anexo 5 ), debido a que 11 procesos ya culminaron sus acciones de simplificación y fueron reportados en trimestres pasados.<br>No se realizaron movimientos de alta, modificación o eliminación en el inventario de procesos.<br>Las acciones de mejora realizadas en los procesos durante el periodo se describen a continuación, las cuales no implicaron modificaciones en el inventario de procesos.<br>1. Se dio seguimiento con la actualización del Manual de Procedimientos de Gestión de la Demanda (Anexo 1).<br>2. Se dio seguimiento con la actualización del Manual de Procedimientos de Cumplimiento Institucional (Anexo 2).<br>3. Se realizó una reunión con el área de sistemas con la finalidad de dar seguimiento a la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | implementación de la sistematización del PAAE (Anexo 3 y 4)." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | "Normas<br><br>Se modificó el Programa de Trabajo de Normas Internas de conformidad con la solicitud recibida por parte de la Coordinadora de Sector (AGRICULTURA), por lo que las áreas responsables reportarán en el siguiente periodo las acciones de simplificación de normas comprometidas para el ejercicio 2023-2024, de acuerdo al análisis que lleven a cabo con relación a sus procesos sustantivos y administrativos. (ANEXO 3)<br>b. En el trimestre de se aprobó la modificación de fondo de dos instrumentos para incrementar la eficiencia de procesos, y dos normas nuevas que promueven verificar que se observen los criterios de calidad regulatoria.<br>c. Se concluyeron 5 acciones de simplificación y se inició el registro correspondiente en el SANI<br>Procesos:<br>a. Como acciones de simplificación en los procesos se dio seguimiento con la actualización el Manual de Procedimientos de Gestión de la Demanda (Anexo 1) y el Manual de Procedimientos de Gestión de la Demanda (Anexo 2), esto con la finalidad de homologar criterios, optimizar y eficientizar las actividades de los procesos.<br><br>c. No se realizaron modificaciones al inventario de procesos, en consistencia con la información registrada en el inventario de procesos." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | "Procesos:<br>a. Durante el periodo a reportar, se realizó el análisis de dos procesos susceptibles de acciones de mejora, debido a que se ya se concluyeron 11 procesos, incluyendo la eliminación de actividades, en el proceso de Cumplimiento Institucional se realizó una reunión de trabajo con el área de sistemas con la finalidad de dar seguimiento a la implementación de la sistematización del PAAE.<br>b. El avance en el plan de trabajo para la mejora de procesos respecto a la eliminación de actividades representa un 85 %.<br>c. Como avance realizado en los compromisos anuales de simplificación y mejora de procesos, se siguieron validando las funcionalidades del PAAE por investigador desarrolladas en el módulo de Desempeño Institucional." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | "a)Mediante oficio 511.0405-2023, de fecha 28 de marzo del 2023, se formalizo la aprobación y registro de la modificación de la estructura orgánica, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones y en el segundo trimestre no hubo modificaciones a la estructura orgánica (no se omite mencionar que el capítulo 1000 no cuenta con personal de honorarios ni personal eventual)<br>b) El 13 de enero se informó mediante oficio dirigido a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF (DGOR) las actualizaciones del ejercicio anterior" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | "1.- Se envió correo electrónico del formato requerido el 22 de diciembre 2020 al Mtro. Juan Carlos Granados Lugo, Director General Adjunto de la DGADRH, 'juan.granados@agricultura.gob.mx'<br>2.- El 5 de abril del presente ejercicio 2023 se envió Cedula 2022 mediante oficio dirigido a la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | DGOR<br>3.- Se reporta un nivel de desempeño medio " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | "El 4 de julio del presente año se reenvió "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización" al correo dgor@funcionpublica.gob.mx y 'vnoguez@funcionpublica.gob.mx'<br><br>Tras la actualización y aprobación de la estructura orgánica registrada el El 28 de marzo del presente ejercicio 2023 se requieren implementar acciones para mantener actualizado el Manual de Organización a fin de guardar concordancia con la estructura aprobada. " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | "Tras la actualización de la estructura orgánica se identificaron elementos que propician insuficiencias en el desempeño de responsabilidades, se requiere empatar la información organizacional de plazas por nivel y código presupuestal, con respecto al inventario de plazas, regularizar la estructura orgánica y actualizar el Manual de Organización.<br>En el próximo Comité de Control y Desempeño Institucional se propondrá un acuerdos que permita corregir las insuficiencias. " |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | 1.-Se cuenta con 111 inmuebles administrados por el INIFAP, 48 Inmuebles cuentan con avalúo paramétrico actualizado uno del ejercicio 20221 y 47 del ejercicio 2022, en el trimestre se solicitó registrar el dato de los avalúos en el inventario institucional, se continuó con la solicitud de información a los CIR y CENID a través de oficios de recordatorios. Asimismo se ha recibido diversos oficios de respuesta de la gestión que han hecho ante las autoridades locales para obtener dicha información, esto con la finalidad de complementar los requisitos de solicitud de Avalúos Paramétricos pendientes ante el INDAABIN. 3.- Se continúa con el Plan de Acciones presentado en el primer trimestre. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | 1.- El INIFAP cuenta con 111 inmuebles, de los cuales 16 cuentan con Cuenta Catastral, con R.F.I., Folio y Acervo Documental (los 111 Inmueble tienen RFI, 84 tienen Folio Real, 16 cuentan con Cuenta Catastral y 111 con Acervo Documental). 2.- Se enviaron oficios a los CIR y CENID, solicitando información para la obtención de la cuenta catastral de los inmuebles bajo se administración. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | 1.- Se cuentan con 111 inmuebles administrados, propiedad y/o bajo responsabilidad del INIFAP, de los cuales 84 cuentan con folio real y título de propiedad (datos de inscripción) se identifican de la siguiente manera: 111 con RFI, 84 con folio real y 85 con título de propiedad). 2.- Se enviaron oficios a la Unidad Jurídica para darle seguimiento al estatus legal. Asimismo, se recibió respuesta del Inmueble denominado "Campo Experimental Valle de Guadiana" |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | "1.- Se cuentan con 111 inmuebles, de los cuales 44 son los que cumplen con los siguientes rubros: Inmuebles con Terreno, Construcción, Tipo de Inmueble; así como Uso y Aprovechamiento, Uso Genérico y Especifico, Inmuebles que tienen Empleados, Inmuebles que tienen Uso por Edificaciones, Inmuebles que cuentan con Superficie de Construcción y Georreferenciación, de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | los cuales se desglosan como se menciona a continuación: 111 con Terreno; 95 con Construcción, 111 con Tipo de Inmueble; así como Uso y Aprovechamiento, 111 con Uso Genérico y Especifico, 82 Inmuebles que tienen Empleados, 98 Inmuebles que tienen Uso por Edificaciones, 44 Inmuebles que cuentan con Superficie de Construcción y los 111 con Georreferenciación.<br>Se identificó 13 inmuebles con posibilidad de ser puestos a disposición por lo que se solicitó a los responsables realizar la integración de la documentación que se requiere para el proceso de baja." |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | 1.- Se continua con el arrendamiento de los inmuebles de Querétaro y Chihuahua a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); 2.- Se solicitó código único de acceso al Módulo de Registro Extemporáneo de Contratos de Arrendamiento, con la finalidad de subir al sistema del INDAABIN, los Contratos de Arrendamiento extemporáneos, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. 3.- Derivado de la consulta de disponibilidad inmobiliaria, respecto de los inmuebles en arrendamiento, INDAABIN respondió que no existían inmuebles en Querétaro o Chihuahua con las características necesarias para cubrir las necesidades del Instituto, por lo que era procedente la suscripción de contratos de arrendamiento con particulares. 4.-Derivado de la solicitud de justipreciación al INDAABIN, dicha dependencia procedió a liberar el dictamen de Justipreciación de Rentas de los inmuebles en Querétaro y Chihuahua. (NOTA: Los dictámenes de Justipreciación de Rentas se emiten con la misma fecha en la que se realizó la solicitud, por lo que a pesar de que fueron emitidos en este trimestre, traen fecha de marzo.) |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | 1.- El Instituto administra los 111 inmuebles con los que cuenta por lo que a todos se les aplica las disposiciones que dicta el INDAABIN en materia inmobiliaria y valuatoria, como son Ley General de Bienes Nacionales, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Reglamento del INDAABIN, Reglamento del RPPF, Acuerdo por el cual se emiten las normas y procedimientos para la integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. NOTA: Cabe señalar que la normatividad aplicable en materia inmobiliaria no ha tenido reformas, por lo que las disposiciones legales aplicables mencionadas en el párrafo anterior siguen vigentes y son de correcta aplicación, por lo que se considera que el marco normativo se encuentra actualizado. 2.- El instituto no cuenta con un marco normativo interno dado que todos los inmuebles solo son administrados por el instituto, es decir, ninguno es de su propiedad o administrado por otro ente. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | "<br>1.- El INIIFAP cuenta con 111 inmuebles, de los cuales 62 son regulares, 36 irregulares y 13 para la posibilidad de dar de baja del sistema; así mismo se cuenta con inmuebles en arrendamiento, Querétaro, y Sierra de Chihuahua, los cuales no están contemplados dentro de 111 inmuebles; con referencia a los inmuebles de comodato, se informa que el INIFAP cuenta 8 inmuebles en Comodato; 83 Inmuebles cuentan con y/o folio real (Registro Público de la Propiedad); así mismo cuentan 83 Inmuebles con título de propiedad; los 111 Inmuebles cuentan con su zona geográfica (como lo puede visualizar en la relación de los inmuebles); Los usuarios de los 111 inmuebles, son empleados del INIFAP; |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2.- Reporte del COCODI de 1er. trimestre 2023.<br>3.- El INIFAP, cuenta con la póliza de seguro de Bienes Patrimoniales con número P.Investigación-02-/2023 con vigencia al 31 de diciembre de 2023 la cual cuenta con un monto integral consolidado con la SADER de $1,500,000,000 (Mil quinientos millones de. Pesos 00/100 m.n.)" |

## Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En este trimestre se registró el Riesgo 2023_6 "PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA CULTURA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN NO CONCLUIDO", identificado como de Corrupción, y no se registró la materialización de algún riesgo de alto impacto. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | El INAPESCA, derivado de dos procesos de auditorías realizados por el Órgano Interno de Control, al segundo trimestre de 2023 tiene 1 observación por atender. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se registró en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones cada una de las etapas de la Ejecución de 2 contratos de servicio, correspondientes al Segundo Trimestre. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se hizo del conocimiento de los servidores públicos del Instituto el material remitido por la Secretaría de la Función Pública e invitó al curso Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se participa en reuniones para atender el compromiso Fortalecimiento de la transparencia sobre la gestión de bosques, agua y pesca del Cuarto Plan de Acción Gobierno Abierto del que es responsable la Secretaría de Agricultura, CONAGUA y Semarnat. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de | Se difundió información emitida por el INAI. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se hizo del conocimiento de los servidores públicos del Instituto el material remitido por la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el 2do trimestre 2023, se recibieron los materiales de difusión por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, sobre la declaración patrimonial que se presenta en mayo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | A través de la Subdirección de Recursos Humanos se hizo del conocimiento de los servidores públicos del INAPESCA las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Dentro del PAC 2023, está integrado el curso de Conflicto de intereses, se hace la difusión de la plataforma SICAVISP y dichas difusiones se realizaron en el segundo trimestre. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | No se recibieron durante el 2do trimestre 2023 consultas o asesorías sobre conflicto de intereses. Se requisita el formato para su posterior registro en el SSECCOE en cuanto en la versión 3.0 se encuentre habilitada. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se envían difusiones sobre el tema como acciones de sensibilización. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | La Dirección Jurídica no recibió requerimientos de información por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se ajustó el presupuesto de acuerdo a las necesidades sustantivas y de operación del Instituto a través de las adecuaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de cubrir dichas necesidades. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se ajustó el presupuesto de acuerdo a las necesidades sustantivas y de operación del Instituto a través de las adecuaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de cubrir dichas necesidades. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1.- Monitoreo del uso de la TICs para generar mejores comunicaciones y evitar gastos por conceptos de traslados y/o viáticos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 2.- Se realizó el proceso a/b/c ( altas, bajas y cambios) de correos institucionales conforme a políticas de asignación de cuentas institucionales y a cumplimiento de controles de seguridad de la información.<br><br>3.- Como parte del uso de las TICs se monitorean el uso de GMAIL y DRIVE, como herramientas para transmisión de información y generar colaboración digital.<br><br>4.- Se monitoreo el uso de Aplicativo de control Interno de Archivo el cual facilita la clasificación de los mismos, el tratamiento y resguardo físico de los expedientes, así como de su desclasificación, almacenamiento y su destrucción según el tiempo de vigencia, lo anterior, para dar atención a lo dispuesto en la fracción VIII, del artículo 12 de la Ley Federal de Archivos y los "Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos". |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la 2SO 2023 de COCODI, se informó del cumplimiento al Artículo 28 de la Ley de Austeridad Republicana y se entregó al OIC el Formato de la Ley de Austeridad Republicana, en donde se describen las acciones realizadas con respecto al cumplimiento del artículo. Adicionalmente, se informó en el formato "Ahorros Enero-Marzo 2023" por concepto del gasto. Se dio cumplimiento a la elaboración del Informe de Austeridad Republicana 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El INAPESCA realizó en el segundo trimestre, un análisis comparativo entre los resultados registrados en su Programa Institucional correspondientes al año 2022 y el Informe de Autoevaluación al Cuarto Trimestre de 2022. De lo anterior, se identificaron diferencias en los registros de logro de metas, y con ello una rendición de cuentas inexacta. Se diseñaron mecanismos de control y de reporte, para consolidar la información que se registra en ambos documentos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante cada sesión ordinaria del COCODI se presentan los resultados trimestrales, de todos los Programas presupuestarios del INAPESCA. En la 2SO 2023 de COCODI y cargado en el Sistema SICOCODI se presentó el numeral 6. Desempeño Institucional, el cual refleja el avance presupuestario vs el avance de metas y su análisis respectivo. Al primer trimestre de 2023, el Pp E006 se ubicó en el cuadrante operacional, teniendo una variación mayor a 10 puntos en el avance de metas. El Pp S304 se ubicó en el cuadrante atención presupuestal, al no registrar recursos ejercidos y cumplimiento de metas al 100%. El INAPESCA en su promedio general se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ubicó en el cuadrante de equilibrio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se identificó el Riesgo 2023_6 "PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA CULTURA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN NO CONCLUIDO" y se estableció realizar el seguimiento de accesos de activos de información registrando un 50% avance en el 2T. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | De los procedimientos de contratación formalizados en el Segundo Trimestre se registró el 100% en el Sistema de CompraNet.<br>En el Segundo Trimestre se registró el 100% de los datos relevantes, así como la formalización de instrumentos jurídicos de los 13 procedimientos de contratación de servicios y adquisiciones.<br>Se realizó el proceso de 3 bajas y 3 altas de usuarios en el Sistema CompraNet.<br>Sin acciones a reportar en dicho período.<br>La fecha de publicación anual del PAAASOP es 31 de enero 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Publicados mes con mes en el Sistema Compra Net.<br>En el Segundo Trimestre se firmaron 3 Acuerdos de Consolidación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Para incentivar el uso de la TICs se participó, promovió y monitoreo el uso de herramientas de colaboración tale como videoconferencias y almacenamiento en la nube. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se realizan las difusiones de los materiales proporcionados por la UEPPCI y propios en materia de ética |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se realizaron 3 sesiones extraordinarias para dar puntual atención a las actividades de la actualización del Código de Conducta, pronunciamiento de cero tolerancia y el ingreso de una denuncia por posible HyAS. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El INAPESCA no es sujeto a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, ya que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo que no genera la información como se solicita, sin embargo se desarrollan las acciones de:<br>Capacitación: Se realiza la integración y difusión del PAC y PSA 2023, y se integran en el mismo cursos de fortalecimiento y desarrollo para todo el personal a través de difusiones electrónicas.<br>PTCCO: En segundo trimestre se realizó la difusión de las practicas a través de correo electrónico. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Evaluación al Desempeño: Durante el segundo trimestre se envió la evaluación al desempeño 2022 y establecimiento de metas 2023 a la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al segundo trimestre de 2023, se tienen 13 normas internas registradas y se realizaron diversas acciones en las siguientes 5 normas:<br>Manual de Procedimientos de la Dirección General, POBALINES, Manual del Organización, Código de Conducta y Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales.<br>El INAPESCA tiene registrados 18 procesos en su inventario, y se comprometieron acciones para realizar, en los tres procesos seleccionados, que son:<br>Componente de Recursos Genéticos Acuícolas: Subcomponente Líneas Genéticas Mejoradas, Componente de Recursos Genéticos Acuícolas: Subcomponente Semilla Acuícola y Guía de Supervisión de Proyectos de Investigación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre, se realizaron las reuniones de trabajo para los procesos del Componente de Recursos Genéticos y se elaboraron las minutas comprometidas, sin embargo, está pendiente de conclusión de firmas la relativa a los acuerdos con la Dirección Jurídica.<br>Con relación al Proceso Guía de supervisión de programas y proyectos de investigación, no se tuvo avance en el trimestre.<br>Con relación al Programa de Normas Internas, se desarrollaron acciones en las cinco normas comprometidas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los procesos registrados a mejorar durante el año 2023, tienen comprometidas acciones para el tercer trimestre, que permitirán reducir reprocesos de actividades. Se hará la consulta en el tercer trimestre a la Dirección Jurídica del INAPESCA, para determinar la viabilidad de integrar al inventario de normas internas, los documentos que se generen como resultado de los compromisos establecidos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El INAPESCA no es sujeto a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, sin embargo, la estructura organizacional se encuentra registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Secretaría de la Función Pública.<br>Actualmente se está en proceso de integración de 3 plazas de mando de la extinta ASERCA a la estructura actualizada a diciembre 2022.<br><br>Así mismo en 2023 el INAPESCA realizó 2 contrataciones por honorarios los cuales se registraron ante la Secretaría de Función Pública mediante la plataforma RH-NET<br><br>Las plazas eventuales se encuentran en proceso de autorización de registro de estructura y tendrán una vigencia del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El INAPESCA no es sujeto a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, ya que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo que no genera la información como se solicita, sin embargo se desarrollan las acciones de:<br>Capacitación: Se realiza la integración y difusión del PAC y PSA 2023, y se integran en el mismo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | cursos de fortalecimiento y desarrollo para todo el personal a través de difusiones electrónicas. PTCCO: En segundo trimestre se realizó la difusión de las practicas a través de correo electrónico. Evaluación al Desempeño: Durante el segundo trimestre se envió la evaluación al desempeño 2022 y establecimiento de metas 2023 a la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2023 y se encuentra para su consulta en la página del INAPESCA. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Derivado de la extinción de ASERCA, fueron transferidas 19 plazas, de las cuales 3 de ellas formarán parte de la estructura orgánica básica, actualmente se iniciaron los trabajos para la elaboración de perfil y valuación de puesto<br><br>Cabe señalar que no se ha registrado en actas de las sesiones correspondientes del COCODI. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el SIPIFP se actualizó información física y jurídica de los 22 inmuebles a uso del INAPESCA. Se realizan las gestiones correspondientes para solicitar la actualización de los avalúos paramétricos y obtener los dictámenes valuatorios. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se elaboraron 22 fichas de visita física y 22 fichas jurídicas de los inmuebles a uso del INAPESCA y se actualizaron datos en el SIPIFP, conforme a solicitud del INDAABIN mediante Oficio No. DRPCI/125/2023 (Requerimiento Programa de Trabajo Específico 2023) |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Conforme a solicitud del INDAABIN mediante Oficio No. DRPCI/125/2023 (Requerimiento Programa de Trabajo Específico 2023) se requisitó Formato con el listado de 22 inmuebles administrados por este Instituto, con datos faltantes requeridos, relativos a la situación jurídica y física. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En el segundo trimestre del 2023 no se realizó acción alguna. La información relativa al aprovechamiento en el SIPIFP, se encuentra vigente y actualizada. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Instituto no arrienda inmueble alguno, además de que tampoco existe la necesidad de solicitar donaciones de espacios para oficinas o laboratorios. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su | En el segundo trimestre no se realizó acción alguna. Se dará seguimiento al proyecto presentado de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del INAPESCA, conforme a la normatividad aplicable (Ley de Obras Públicas y Servicios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Relacionados con las Mismas y su Reglamento; Oficio Circular 700.2022.0022 del Oficial Mayor de la SHCP de fecha 24 de agosto de 2022 y Criterio Normativo de Interpretación TU/04/2022 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP), para su envío a la Dirección Jurídica para sanción y posterior aplicación, como parte de la actualización de la normatividad interna para la Conservación y Mantenimiento de los Bienes Inmuebles. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Formato de Inventario Actualizado de los Bienes Inmuebles. |

## Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre de 2023 se difundieron los resultados alcanzados en los dos objetivos prioritarios del Programa Anual de Trabajo, así como presupuesto autorizado, mediante la publicación del Informe en lenguaje ciudadano en la página oficial del Instituto en la Sección de Transparencia. En el Informe se destaca la realización de 72 acciones para la atención de 938 beneficiarios y 5,973 usuarios de información y un presupuesto ejercido de 18.1 millones de pesos.<br><br>Por otra parte, como un mecanismo de participación ciudadana para alertar actos graves de corrupción, se difundió el curso de la Plataforma de Ciudadanos alertadores Internos y Externos a las personas servidoras públicas en el INCA Rural, además se dio continuidad a la publicación en la página oficial en la sección de Ética Pública. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta se tomó un acuerdo en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, identificado con el número INCARURAL-SO2-03-2023, relacionado con el programa presupuestario con clave P001 Diseño y Aplicación de Política Agropecuaria, derivado de la variación negativa del 43.31% correspondiente, por lo que las áreas involucradas presentarán las causas que impidieron la captación de los recursos propios esperados, así como las estrategias que pudieran adoptar para el mejor desempeño y cumplimiento de los dos objetivos prioritarios. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | En el segundo trimestre de 2023, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En cuanto a la atención de observaciones por distintos organismos fiscalizadores, al segundo trimestre la situación de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, el saldo inicial fue de 1 (una) observación, 1 (una) solventada y 3 (tres) observaciones determinadas, con un saldo final de 3 (tres) observaciones por solventar. En el caso de la Auditoría Superior de la Federación no se tienen observaciones determinadas. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se llevó a cabo el registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) de los contratos de servicios formalizados, el avance asciende a 11 de los 15 contratos formalizados, 4 procedimientos están en proceso de ser registrados una vez que sea habilitado el usuario para poder realizar el registro.<br><br>Los contratos registrados en la Bitácora con vigencia a partir del inicio del segundo trimestre y con corte al 30 de junio, ascienden a un importe de $1,884,503.61 (Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos tres pesos 61/100 M.N.)<br><br>El desglose de los contratos en bitácora quedó de la siguiente manera:<br>Número total de contratos registrados en bitácora: 11<br>Porcentaje respecto al total de contratos: 73.33%<br>Monto de contratos en bitácora: $1,884,503.61<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 7 Porcentaje: 47%<br>Monto de los contratos: $701,338.92<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de. contratos: 7 Porcentaje:47%<br>Monto de los contratos:$1,161,612.97<br>Invitación a cuando menos tres personas<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 6%<br>Monto de los contratos: $21,551.72 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023, a través del Comité de Ética se difundió a las 47 personas servidoras públicas del INCA Rural, dos infografías alusivas al uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, para combatir la corrupción en la APF.<br><br>Destacando que la Plataforma es un mecanismo que la Secretaría de la Función Pública pone a disposición de cualquier persona para alertar actos graves de corrupción, violaciones a derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del | El INCA Rural no participa como institución responsable o coadyuvante en el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, sin embargo, difunde a través del portal institucional la liga en la que se encuentran los aportes que el Gobierno Federal tiene al respecto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | pueblo de México. | |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el Segundo Trimestre del 2023 se recibieron 18 solicitudes de información pública, de las cuales el 100% de ellas han sido atendidas, en un tiempo promedio de 23 días hábiles. El INCA Rural tiene un avance en la carga de información para la actualización de fracciones en la Plataforma del SIPOT del 53.1 %. Con respecto a la información publicada en la página web institucional, se realizó un Programa de Actualización.<br>Finalmente, se reporta un 70.8% de avance en el cumplimiento del Programa de Capacitación Institucional en materia de Transparencia, al acreditar 17 cursos por 10 personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023 la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, proporcionó el material, "Trabajamos contra la impunidad", referente a la presentación de la declaración de situación patrimonial o de intereses, referente a los artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el cual se difundió a las 47 personas servidoras públicas de este Instituto mediante medios electrónicos. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023 la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, proporcionó la infografía "Trabajamos contra la impunidad" relacionada con los requerimientos o resoluciones de autoridades que deben ser atendidas y cumplidas para evitar desacato, en términos del Artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual se difundió por medios electrónicos a las 47 personas servidoras públicas del INCA Rural. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, proporcionó la infografía "Trabajamos contra la impunidad" que hace alusión al artículo 7, fracción III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de que las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los interés particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población, por lo que se compartió al personal por medio del correo electrónico. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Al segundo trimestre de 2023, a través del Comité de Ética se promovió que las personas servidoras públicas accedan a los cursos de capacitación disponibles en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP).<br><br>A este periodo 28 personas servidoras públicas participaron diversos cursos que ofrecieron la SFP, CNDH, INMUJERES, INAI, SEP y el MMyT, lo que representa que el 65.12% de la estructura recibió capacitación y se registraron 83 acreditaciones de cursos en línea. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, se reporta que no se recibió ninguna solicitud de asesoría y/o consulta sobre el tema de conflicto de interés ante el Comité de Ética. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 a través del Comité de Ética en el INCA Rural, A.C., se realizó la divulgación de materiales alusivos al conflicto de intereses, enviados por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, así como los propios en los que se hace énfasis que la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), distingue las figuras de conflicto de interés y actuación bajo conflicto de interés; las cuales detallan dos momentos distintos en los que podría encontrarse cualquier persona servidora pública en el ejercicio de su cargo. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre de 2023 la Dirección de Administración y Finanzas, reportó que no recibió requerimientos de información para la integración de expedientes de investigación por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023 se difundió al personal de las áreas convocantes, la importancia de tomar el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción" disponible en el SICAVISP. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023, no se denunciaron, ni se dio vista a la Secretaría de la Función Pública, sobre actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que hubiesen cometido los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, no se remitió a la Secretaría de la Función Pública, documentación comprobatoria de hechos presumiblemente constitutivos de infracción, por alguna contravención a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana se elaboró el Informe de cumplimiento de las medidas, señalando que la administración y ejercicio de los recursos públicos federales se realiza con base en criterios de legalidad honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad, conforme lo establece el segundo párrafo del Artículo 1 de la LFPRH y 10 del DPEF-2023 y demás disposiciones aplicables.<br><br>Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el gasto corriente incremento el 14.43% con respecto al ejercicio fiscal 2022. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana se elaboró el Informe de cumplimiento de las medidas, señalando que la administración y ejercicio de los recursos públicos federales se realiza con base en criterios de legalidad honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad, conforme lo establece el segundo párrafo del Artículo 1 de la LFPRH y 10 del DPEF-2023 y demás disposiciones aplicables.<br><br>Las partidas específicas de gasto que se señalan en la Ley Federal de Austeridad, al cierre del segundo trimestre de 2023 tuvieron un gasto menor de $33,049.63, con respecto al gasto del mismo periodo del año 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023, el INCA Rural hizo uso de las tecnologías de la información para el desarrollo de las actividades administrativas y la operación de los servicios.<br><br>Asimismo, se dio continuidad al protocolo de Internet versión IPv6 con la DGTIC de la Secretaría de Agricultura. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Al segundo trimestre de 2023, se analizó la información en materia de digitalización de los servicios y se cuenta con la Matriz de Dimensión dirigida hacia los servicios del INCA Rural, así como la Matriz de Dimensión Interinstitucional, a fin de identificar el ámbito de mejora en el presente ejercicio.<br><br>Es de señalar que el INCA Rural, cuenta con dos servicios con Nivel de Digitalización 1 registrados en la CONAMER, por lo que a este periodo se reportó información en el portal institucional en la sección de transparencia focalizada, respecto a infografías que señalan:<br><br>1) Del Servicio de Desarrollo de Capacidades los resultados al cierre del segundo trimestre de 2023 son 768 personas capacitadas y 5,973 usuarios de la información difundida.<br><br>2) Del servicio de evaluación, acreditación y certificación, se reportaron los avances 2023, en el cual se evaluaron con fines de certificación 12 persona beneficiarias en los Estándares de Competencia Laboral EC0341 fortalecimiento de las colonias de abejas, 81 en el "EC0819 inspección sanitaria de productos/materiales agroalimentarios movilizados y 77 en el "EC0821 operación de las acciones técnicas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera". |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la segunda sesión ordinaria del COCODI y Órgano de Gobierno en el ejercicio fiscal 2023, se informó de los resultados al Primer Trimestre del Ejercicio 2023 en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios, además conforme a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>Al cierre del segundo trimestre de 2023, se aplicaron las medidas de austeridad, por lo que al comparar con el cierre del segundo trimestre de 2022, disminuyó la compra materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y contratación de otros servicios. Cabe señalar que la suma de la disminución es de $33,049.63. (Treinta y tres mil |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | cuarenta y nueve pesos 63/100 M.N.) |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con base en los resultados de la información del desempeño del avance del gasto por Programa Presupuestario, el Instituto cuenta con tres programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023, siendo el programa P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria presenta el mayor presupuesto, al cierre del segundo trimestre de 2023 se obtuvo una variación negativa del 48.27%, principalmente porque no se logró obtener los ingresos propios programados al segundo trimestre 2023.<br><br>Cabe mencionar, que la información fue presentada a la H. Junta Directiva en su Sesión CCXLI y se tomó un Acuerdo JD 241-04-2023, para que se informe los impactos del menor ejercicio en el programa P001 Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria, en cuanto a las metas y compromisos que cubriría la ejecución de ese programa y la justificación de la no captación de ingresos propios proyectados. Lo anterior, a fin de tomar las decisiones para el mejor desempeño del Instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión del COCODI 2022, se presentó la información del desempeño institucional del gasto por Programa Presupuestario y de los tres Programas Presupuestarios se reportó O001 Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, M001 Actividad de Apoyo Administrativo, P001 Diseño y Aplicación de Política Agropecuaria y S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, señalando que al cierre del cuarto trimestre se ejerció un monto de $51,998.7 miles de pesos, que representa un avance presupuestal del 47.6% con relación al presupuesto programado de 99,285.4 miles de pesos.<br><br>En cuanto a el Programa Anual de Trabajo 2023 fue aprobado por la Honorable Junta Directiva el avance de las acciones señaló un avance global del PAT en las acciones programadas del 7.9%, así como del 11 % en las personas beneficiarias, destacando:<br><br>La atención de necesidades específicas de capacitación, a través del diseño de planes y/o programas de capacitación.<br>El desarrollo de capacidades de 110 pobladores rurales.<br>Una audiencia de 573 usuarios de contenidos promocionales, relacionados con la misión institucional y de contenidos técnicos.<br>Certificación de la competencia laboral de 12 productores apícolas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al segundo trimestre de 2023 se reporta un avance en las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, (PTAR) en el Riesgo 2. Servicio de desarrollo de capacidades con el 65% de atención y en el Riesgo 3. Servicio de Evaluación y Certificación con el 70%.<br><br>De lo anterior, se destaca que la implementación de controles coadyuvaron en la administración de los riesgos identificados en los servicios para el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas del Programa de Trabajo 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C., no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, toda vez que no opera programas sociales.<br><br>No obstante lo anterior, continuó con la difusión de la Contraloría Social en el portal institucional, sección transparencia, en participación ciudadana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Al segundo trimestre de 2023 se tiene la publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2023 que está conformado con 72 registros y un importe total estimado de compras de $13,102,780.00 (Trece millones ciento dos mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra publicado en página institucional.<br><br>Además, se reporta que se llevó a cabo el registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de 15 contratos formalizados en el Sistema Compranet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal, este Instituto se consolidó en cuatro procedimientos de contratación; de los cuales dos fueron con (SADER) relativo a Servicios de Expedición de Pasajes Aéreos y Servicio Integral de Telefonía; y dos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) relativos a la Adquisición de Vestuarios y Uniformes, así como el Suministro de Combustible para Vehículos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre de 2023, las Unidades Administrativas del INCA Rural utilizaron herramientas para videoconferencias (Zoom y Google Meet,) para llevar a cabo sesiones en línea de los Órganos de Gobierno, los Comités Administrativos y Reuniones de trabajo.<br><br>Asimismo, se enlazó a nivel regional, por medio de videoconferencias, a los titulares de las oficinas de las delegaciones regionales, para tratar los temas relevantes de cada oficina. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre de 2023 en cumplimiento a la estrategia de difusión con la finalidad de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INCA Rural en materia de ética pública y conflicto de intereses, se difundieron materiales alusivos a diversos temas, tales como:<br>a. Atribuciones del Comité de Ética<br>b. Código de Ética de las personas servidoras públicas de la APF<br>c. Código de Conducta del INCA Rural<br>d. Manual de Atención de Denuncias<br>e. Conflictos de Interés<br>f. Derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con el PRONAPINNA 2021-2024.<br>g. Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos.<br>h. Protocolo HAS<br>i. Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción -INCA Rural. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre de 2023, en el marco de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se realizó la primera sesión ordinaria, en la cual se presentó el informe de las actividades inherentes al Comité, destacando la autorización del Programa de Trabajo 2023.<br><br>Asimismo, el Comité dio seguimiento a las actividades comprometidas en el Tablero de Control para la Evaluación Integral establecido por la UEPPCI-SFP, destacando el cumplimiento a las actividades para la entrega al Titular del INCA Rural del Informe Anual de Actividades 2021, así mismo se dio respuesta al cuestionario de autoevaluación 2021 y su incorporación en el SSECCOE.<br><br>De la captación de denuncias, en esta Línea de Denuncia, en el INCA Rural durante el periodo que se informa, no se registraron quejas o denuncias por incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad o el Código de Conducta, tampoco por, denuncias en materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, o por actos de discriminación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre de 2023, la estructura del Instituto cuenta con 47 plazas autorizadas y ocupadas por el personal en sus áreas de adscripción.<br><br>Del Programa Anual de Capacitación 2023, se tiene una meta de capacitar a 43 personas servidoras públicas y en este periodo, en el periodo se registró la participación de 22 personas servidoras públicas con un total de 44 constancias.<br><br>Por otra parte, en materia igualdad y no discriminación, el personal participó en cursos del INMUJERES teniendo acumuladas 33 constancias.<br><br>Con relación a Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, mediante oficio I9H.DPA.063.01.2023 se difundió a todo el personal los resultados de la ECCO 2022, así como las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura, además se llevó su registro en el Sistema Rhnet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El Inventario de Normas Internas del Instituto registrado en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal se compone por ocho, de las cuales seis son sustantivas y dos administrativas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre de 2023 se cuenta con el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023 aprobado por el COMERI, mediante el cual se prevé la revisión y actualización de tres normas, los Estatutos Sociales de la Institución, los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria y los POBALINES en materia de adquisiciones y contrataciones públicas.<br><br>En cuanto a los procesos sustantivos de las tres unidades administrativas (Desarrollo y Difusión; Evaluación y Certificación; y Planeación y Administración), están aprobados e incluidos en el Manual General de Procedimientos Administrativos Operativos, por lo que se realizó la medición de los indicadores resultado de la mejora en los procesos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Al segundo trimestre de 2023, se trabajó en la actualización de los Estatutos Sociales como normas interna vinculadas con los procesos sustantivos aprobados y se conformó Anteproyecto Normativo para la revisión por el Director General. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El Instituto cuenta con el registro el refrendo de la estructura del INCA Rural con vigencia a partir del 1 de enero de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el segundo trimestre 2023, la Directora de Administración y Finanzas envió la Cedula de Evaluación del Impacto Organizacional 2022 a la Coordinadora de Sector para remitirse a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la SFP para su análisis atendiendo al oficio SRCI/UPRH/0003/2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | De conformidad con lo establecido en las Disposiciones específicas en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, numeral 31 bis; se manifiesta que el Manual de Organización del INCA Rural, se encuentra actualizado en apego a la estructura orgánica aprobada y registrada por la SFP en el 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El Instituto administra y cuenta con un inmueble ubicado en el estado de Zacatecas con el RFI 32-5573-3 y que actualmente es sede de la Delegación Regional Norte; es de señalarse que aún no se cuenta con un dictamen valuatorio vigente, por lo que se da seguimiento al plan de acción para el cumplimiento del mismo. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se informa que, en atención a este compromiso, las oficinas del INCA Rural, tanto en Oficinas Centrales como tres Delegaciones Regionales (Centro, Sur y Sureste) se encuentran en instalaciones de la Coordinadora de Sector, la Secretaría de Agricultura. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Al segundo trimestre de 2023 se tiene una ampliación líquida autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) con el número de folio 2023-8-510-380 de fecha 31 de marzo de 2023 por un monto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), al contar con suficiencia presupuestaria se iniciaron los trabajos de mantenimiento y conservación del inmueble de Centro Nacional de Capacitación ubicado en el municipio de Morelos en el Estado de Zacatecas. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del INCA Rural, se presentó el Informe de Bienes con el inventario actualizado del bien inmueble de Zacatecas, con su situación jurídica, el registro catastral, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. |

## Liconsa, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Controlaría Social a través de la siguiente página de internet www.gob.mx/liconsa. con el objeto de que se realicen actividades de contraloría social. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se dio seguimiento a la fracción VII Seguimiento al Desempeño Institucional inciso a) Programas Presupuestarios relacionado con los programas presupuestarios con claves: B004 Adquisición de Leche Nacional y el S052 Programa de Abasto Social de Leche y el cierre del presupuesto a abril 2023 por fuente de financiamiento y capítulo del gasto, el inciso b) Proyectos de Inversión Pública para la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, se realizó la actualización de la matriz de riesgos, incorporando tres riesgos de alto grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se le ha dado seguimiento y se han solventado de manera gradual las observaciones hechas por los diferentes entes fiscalizadores |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 04<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 18.18%<br>Monto de los contratos en bitácora: $107, 721,893.18M.N<br>01 porcentaje respecto del total de contratos: 10.47%<br>Monto de los contratos en bitácora: $1,028,082,889.96<br>Moneda Nacional (Peso Mexicano)<br><br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 22<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $1,028,082,889.96<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br><br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 1<br>Porcentaje: 4.54% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Monto de los contratos $22,041,773.18<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 36.05%<br>Monto de los contratos $343,313.83<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0<br>Porcentaje: 0.0%<br>Monto de los contratos: $0.0<br><br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 21<br>Porcentaje: 95.46%<br>Monto de los contratos: $978,149,565.06<br><br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. Contratos: 0 Porcentaje: 0.0%<br>Monto de los contratos: $0.0 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se dio difusión a la Plataforma del Sistema de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se asistió a los cursos impartidos por el instituto nacional de acceso a la información INAI para sujetos obligados, siendo estos el personal de la unidad de transparencia |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se publicaron diferentes correos, con el objetivo de fomentar el conocimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las faltas administrativas y su sanción. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se dio a conocer la metodología para el seguimiento de la Declaración de Modificación 2023, obteniendo un 100% de cumplimiento |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se publicaron diferentes correos, con el objetivo de fomentar el conocimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las faltas administrativas y su sanción. |
| Combate a la | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los | Durante el segundo trimestre se difundieron las siguientes acciones de capacitación: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | 1. Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público.<br>2. La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal".<br>3.Administración Pública Federal Libre de Violencia. Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual.<br>4. Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>5. Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el periodo solicitado, se publicaron diferentes correos de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En el trimestre se informa a los Gerentes Metropolitanos, Estatales, Subgerentes de Programas de Abasto Social, Directores y Gerentes en Oficinas Centrales, que el presupuesto de las partidas 26102, 26103 y 26104 se encuentra comprometido en contratos consolidados, en su caso recalendarizar el ejercicio del gasto de esas partidas conforme a la Circular emitida por la SHCP y a la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el trimestre se informó a los Gerentes de Área, Gerentes Metropolitanos, Estatales y Subgerentes de Programas, las partidas sujetas a austeridad con incremento del presupuesto ejercido abril 2022 vs 2023, con la finalidad de que se proporcione la justificación y explicación que obedece dicha variación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. Productos de licenciamiento exclusivo (Office, Oracle, SAP u otros), Ofimática institucional , N/A interoperabilidad, 50% de avance, sin reducción de costos.<br>2. Almacenamiento en Centro de Datos, almacenamiento de sistemas institucionales, N/A interoperabilidad, 26% de avance, sin reducción de costos.<br>3. Servicios en la nube, Procesamiento de Sistemas Institucionales, N/A interoperabilidad, 50% de avance, sin reducción de costos.<br>4. Servicios de Internet, infraestructura y telecomunicaciones, N/A interoperabilidad, soporte, 50% de avance, sin reducción de costos.<br>5. Transición a IPv6, registro, N/A interoperabilidad, 30% de avance, sin reducción de costos.<br>6. Seguridad de la Información, Seguridad, N/A interoperabilidad, 1% de avance, sin reducción de costos.<br>7. Correo Electrónico, correo electrónico institucional, N/A interoperabilidad, actualización y soporte, 50% de avance, sin reducción de costos.<br>8. Impresión, digitalización y fotocopiado, mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, actualización y soporte, 81% de avance, sin reducción de costos.<br>9. Servicios de Comunicación, Videoconferencias, soporte, 50% de avance, sin reducción de costos.<br>10. Cómputo Personal y Periféricos, mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, soporte, 82% de avance, sin reducción de costos.<br>11. Sistemas de Nómina, procesamiento y cálculo de la nómina integrando el timbrado de CFDI, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | N/A interoperabilidad, desarrollo, implementación, actualización y soporte, 100% de avance, sin reducción de costos.<br>12. Servicios Complementarios, mejora de infraestructura y software, N/A interoperabilidad, desarrollo, implementación, actualización y soporte, 50% de avance, sin reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 1) Acciones de digitalización a la población y;<br><br>La Entidad cuenta con los siguiente trámites y servicios hacia la población:<br><br>* Incorporación al padrón de beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche (Altas totales)<br><br>1. Gestión de trámites, presencial, 25% de avance, en uso.<br>2. Resolución de trámites, presencial, 25% de avance, en uso.<br><br>* Incorporación de nuevos integrantes de las familias ya inscritas en el padrón de Liconsa (Altas parciales)<br><br>1. Gestión de trámites, presencial, 25% de avance, en uso.<br>2. Resolución de trámites, presencial, 25% de avance, en uso.<br><br>* Instalación de puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa<br><br>1. Recepción de documentos, presencial, 25% de avance, en uso.<br>2. Ingreso de Trámites, presencial, 25% de avance, en uso.<br>3. Gestión de trámites, mixto, 100%, en uso<br>4. Notificación electrónica, en línea, 100% de avance, en uso.<br>5. Resolución de trámites, mixto, 100% de avance, en uso.<br>6.Encuesta de satisfacción, en línea, 100% de avance, en uso.<br><br>2) Acciones de digitalización al interior, o bien, entre entidades y dependencias de la Administración Pública Federal<br><br>No hay interoperabilidad, no utiliza web services, no utiliza línea de captura, no utiliza motor de pagos, cuenta con correo electrónico y timbrado digital, autenticación de directorio activo y RFC. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | a) Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron 389 contratos a nivel nacional, de los cuales 72 corresponden a Licitación Pública, 26 de Invitación a cuando menos tres personas y 291 de adjudicación directa de los siguientes servicios y/o bienes.<br>Las contrataciones más importantes en Licitación Pública Nacional son las siguientes:<br><br>1) LA-08-VST-008VST977-N-14-2023 CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE; 2) LA-08-VST-008VST977-N-25-2023 - TERCERA VUELTA DE LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE; y 3) LA-08-VST-008VST977-N-38-2023 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO DE SEGURIDAD |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | De las contrataciones más importantes en la Invitación a cuando menos Tres personas son las siguientes:<br><br>1) IA-08-VST-008VST973-N-55-2023 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIO; 2) IA-08-008VST973-N-54-2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PARQUE VEHICULAR; Y 3)IA-08-VST-008VST978-N-9-2023- SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA PERSONAL DE LA GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA PARA EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023<br><br>De las Adjudicaciones Directas son las siguientes:<br><br>1) AA-08-VST-008VST977-N-40-2023 - SERVICIO DE MAQUILA PARA LA RECOLECCIÓN, EL SECADO, ENSOBRETADO Y/O ENSACADO DE LA LECHE PROVENIENTE DE LOS CENTROS DE ACOPIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SAN PEDRO, COAHUILA PARA EL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE DEL NORTE DEL PAIS; 2) AA-08-VST-008VST977-N-37-2023 - SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS; Y 3) AA-08-VST-008VST977-N-36-2023 - SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MÁQUINAS<br><br>Se presentó el avance correspondiente en la fracción VII Seguimiento al Desempeño Institucional inciso a) Programas Presupuestarios de los Capítulos del gasto 2000 y 3000. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | A fin de establecer objetivos y metas se presentó información para la Matriz de Planeación, Programa Institucional, Unidad de Administración y Finanzas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se presentó el avance correspondiente en la fracción VII Seguimiento al Desempeño Institucional inciso a) Programas Presupuestarios relacionado con los programas presupuestarios con claves: B004 Adquisición de Leche Nacional y el S052 Programa de Abasto Social de Leche y el cierre del presupuesto a abril 2023 por fuente de financiamiento y capítulo del gasto, el inciso b) Proyectos de Inversión Pública para la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | a) Se actualizó la Matriz de Riesgos, integrada por seis de los cuales se mantuvieron dos, que, de materializarse, pudieran obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, mismos que tienen la clasificación de corrupción: el 2023_1 Bienes, servicios y arrendamientos planeados y contratados deficientemente para responder a las necesidades de SEGALMEX y el 2023_2 Suministro de combustible y parque vehicular administrados con controles insuficientes.<br>b) Se actualizó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, a fin de mitigar los efectos de su materialización, en el que se ajustaron los factores y las acciones de control para su atención:<br>1.1.1 Elaborar oficios circulares, con la difusión de la normatividad en materia de Adquisiciones, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br>1.2.1 Elaborar un reporte de seguimiento trimestral de la formalización de los instrumentos jurídicos<br>1.3.1 Solicitar y verificar que la "constancia de recepción de bienes a entera satisfacción" se encuentre firmada por el administrador del contrato y en el caso que se especifique en éste, el proveedor también deberá firmarlo; así mismo, que coincida con los términos pactados; previo al compromiso del pago.<br>2.1.1 Implementar un repositorio electrónico en el que los centros de trabajo y oficinas centrales registren los expedientes escaneados y actualizados del parque vehicular.<br>2.2.1 Realizar una conciliación semestral con el fin de verificar las unidades que se mantienen en operación; así como el mantenimiento preventivo y correctivo que requieren y que se les ha realizado; los siniestros presentados y las verificaciones ambientales.<br>2.3.1 Realizar un diagnóstico del uso operativo del parque vehicular en cada uno de los centros de trabajo y oficinas centrales, que permita determinar la cantidad de vehículos que se encuentran en uso.<br>2.4.1 Solicitar a los centros de trabajo la relación de las tarjetas asignadas a cada uno de los operadores, así como los resguardos firmados. Supervisar desde oficinas centrales la actualización de las altas y bajas de resguardos del personal con vehículo asignado y/o tarjeta de combustible a su cargo, a fin de evitar cargas de combustible o uso de vehículos con fines diferentes a las actividades de la Entidad.<br>2.5.1 Verificar el soporte documental que sustente el suministro de combustible de los vehículos.<br>2.6.1 Implementar reportes con el fin de realizar análisis de consumo para identificar cargas mayores a la capacidad de tanque de combustible, cargas de más de dos veces en el mismo día, carga de combustible en domingo, además de generar un comparativo por centro de trabajo por mes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se llevó a cabo el seguimiento de la captura de información de los Comités de Beneficiarios, que realiza la persona encargada de la Contraloría Social en los Centros de Trabajo, en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).<br><br>El Total de la Meta que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal 2023 es de 3,641 Comités de Beneficiarios de Contraloría Social.<br><br>El Porcentaje de Avance es de 50%, derivado de que los documentos normativos de Contraloría Social 2022 validados por la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo se han realizado 59 contratos elaborados de manera física y mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en CompraNet, de los cuales 35 se encuentran formalizados y 24 contratos aún se encuentran en proceso de captura.<br><br>De igual manera, se han actualizado 2 usuarios en la Plataforma CompraNet con aplicativo en el Sistema de Contrataciones Públicas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se realizó la carga del Segundo Trimestre a la plataforma PAAASOP, asimismo, no realizó ningún procedimiento consolidado con la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el Segundo Trimestre de 2023 se realizaron 25 videoconferencias en el mes de abril, 12 en el mes de mayo y 6 en el mes de junio, siendo un total de 42 videoconferencias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo solicitado, se publicaron diferentes correos, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo solicitado, se publicaron diferentes correos, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre, se difundieron las siguientes acciones de capacitación:<br><br>1. Comunicación incluyente sin sexismo.<br>2. Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres.<br>3. Masculinidades modelos para transformar.<br>4. Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal.<br>5. Diversidad Sexual y Derechos Humanos.<br>6. Derechos Humanos y Género.<br>7. Género, Masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista.<br>8. Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual.<br>9. Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género.<br>10. Impartición de Justicia con Perspectiva de Género. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | De las 52 normas registradas en el SANI-APF, para el ejercicio 2023 en la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna "COMERI" celebrada el pasado 22 de febrero se aprobó el Programa de Trabajo, en el cual fueron comprometidos 37 documentos normativos para el presente ejercicio fiscal (el programa queda abierto para aquella normatividad que no se encuentre calendarizada y deba ser sometida ante el COMERI); Fueron aprobados tres documentos normativos de los cuales uno fue objeto de baja del SANI-APPF y de la Normateca Digital<br><br>Para el segundo trimestre, se llevó a cabo la 2da. Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo del ejercicio en curso, en la cual fueron objeto de aprobación los siguientes manuales: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Documentos actualizados.<br><br>1. Manual de Procedimientos para la Administración del Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Industrial, Clave: VST-DOL-PR-004.<br><br>2. Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan Bajo Contrato de Concesión Mercantil, Clave: VST-DOL-PR-005.<br><br>3. Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, Clave: VST-UAF-BS-001. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se llevó a cabo la 2da. Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo del ejercicio en curso, en la cual fueron objeto de aprobación los siguientes documentos normativos:<br><br>Documentos actualizados.<br><br>1. Manual de Procedimientos para la Administración del Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Industrial, Clave: VST-DOL-PR-004.<br><br>2. Manual de Procedimientos de Mantenimiento Civil a Puntos de Venta que Operan Bajo Contrato de Concesión Mercantil, Clave: VST-DOL-PR-005.<br><br>3. Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, Clave: VST-UAF-BS-001. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Plazas Eventuales<br>La Entidad se encuentra en el proceso del análisis y revisión a los perfiles de puestos del personal con carácter eventual, para que posteriormente se puede ingresar el escenario organizacional en el sistema RHnet de la Secretaría de la Función Pública, para el registro de 130 plazas de personal operativo,<br><br>Contratos de Honorarios<br><br>Se remitió a la SFP el layout de carga masiva de 244 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios durante el primer trimestre de 2023.<br><br>La entidad está en espera de lo conducente y así estar en posibilidad de solicitar el registro de los contratos celebrados durante el segundo trimestre del 2023.<br>Registro Estructura:<br><br>LICONSA se encuentra actualmente con los trabajos para el registro de la Estructura del Órgano Interno de Control, derivado a que la estructura del OIC de LICONSA dependerá de la estructura autorizada del OIC en SEGALMEX, se podrá realizar una modificación a la estructura hasta que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | cuente con la propuesta final de la estructura integral del OIC que contemple SEGALMEX, DICONSA y LICONSA. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se realizó el 100% de la alineación de los Perfiles de Puesto con la estructura reflejada en el Manual de Organización de Liconsa S.A. de C.V.<br><br>En cuanto a la formalización de las descripciones y perfiles de puesto que se encuentran en la estructura básica organizacional, se tienen contabilizados un total de 63 descripciones y perfiles de puesto de los cuales se tiene un total de 61 recibidos ya formalizados y 2 pendientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante la Segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional se propuso un acuerdo: SEGALMEX-02-2-23 Fortalecer los mecanismos de supervisión y recuperación de cuentas por cobrar, a fin de agilizar y acortar el tramo de los cobros. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Todos los inmuebles registrados como propios cuentan con avalúos o datas catastrales para su registro, no existe obligación para Liconsa realizar avalúos para actualizar libros, ya que éstos se llevan a valor histórico y no de mercado. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se solicitó a los Centros de Trabajo que cuentan con inmuebles propios realizar el inventario y actualizar datos, con el fin de una vez revisados actualizar el Sistema de Inventario del Indaabin. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Salvo los terrenos y algunos centros de acopio todos los inmuebles se han reportado aprovechados. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Liconsa cuenta solo con tres inmuebles en uso respecto de los cuales se está gestionando el Acuerdo de Destino, para el resto de los arrendamientos se revisa constantemente el portafolio de inmuebles disponibles del Indaabin, pero hasta ahora no se ha encontrado alguno con las características necesarias para sustituir los arrendamientos |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se llevó a cabo sesión el día 23 de junio de 2023, del Grupo de Trabajo del COMERI, en la que se revisaron las adecuaciones formuladas a las Normas para la Adquisición, Control, Arrendamiento, Comodato y Enajenación de Inmuebles, mismas que fueron aprobadas y serán presentadas en la próxima sesión de COMERI para su autorización, con lo que quedará actualizada la normatividad en esta materia. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño | Se presentará relación de inmuebles en el COCODI. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | |

## Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | No se reportan acciones encaminadas a la implementación de mecanismos de participación ciudadana, para la vigilancia del ejercicio de recursos públicos federales; toda vez que la Entidad no ejecuta Programas de Desarrollo Social. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se presentan ante el Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) los estados financieros y presupuestales, así como el avance de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), correspondientes al trimestre que se reporta. El avance del ejercicio presupuestal acumulado al segundo trimestre de 2023 nos muestra que se ejercieron recursos por 24,372.2 miles de pesos (sin incluir las Operaciones Ajenas), que representan el 45.8% del monto programado acumulado al mes de junio de 2023. Por lo que respecta a la MIR, el avance al cierre del 2°. Trimestre de 2023 es el siguiente: Indicador A1.- Porcentaje de productos Biológicos y Químico Farmacéuticos de la Entidad producidos conforme a los estándares de calidad requeridos por la autoridad sanitaria, presentó un avance del 83.41% en relación a la meta programada al 2°. trimestre de 2023. Indicador A2. Porcentaje de solicitudes de productos Biológicos y Químico Farmacéuticos de la entidad atendidas, presentó un avance del 82.38% en relación a la meta programada al 2°. trimestre 2023. Indicador C1.1 Porcentaje de dosis de vacunas producidas, presentó un avance del 81.02% en relación a la meta programada al 2°. trimestre de 2023. Indicador C1.2 Porcentaje de pruebas de diagnóstico producidas, presentó un avance del 140.75% en relación a la meta programada al 2o. trimestre de 2023. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | El 19 y 21 de abril se llevó a cabo la sesión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos. El 3 de mayo de 2023 se reportaron al OIC los reportes del PTAR y RAT correspondientes al primer trimestre 2023, donde se describe el resumen de las acciones comprometidas, cumplidas y en proceso de las principales problemáticas que obstaculizaron su cumplimiento, las propuestas de los dueños de los riesgos y los resultados que se alcanzaron en relación con lo esperado.<br>Las evidencias que han proporcionado las áreas, se encuentran en resguardo de la Unidad de Gestión de la Calidad (enlace de Administración de Riesgos). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La Entidad no ha identificado riesgos de ineficiencia ni contrarios a la integridad.<br><br>Sin embargo, se atienden las auditorias de las entidades fiscalizadoras y se le da seguimiento en tiempo y forma a los sistemas de gestión de la Administración Pública Federal. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | La Entidad no registró contratos en la BESA durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, toda vez que no se cuenta con contratos cuyo monto sea igual o superior a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, lo anterior de conformidad con el numeral 15 Fracción I del "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2021. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Esta herramienta se encuentra disponible de manera permanente en el portal institucional de la Entidad. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se participó en cursos de organismos especializados como CONAPRED y CNDH en materias de Derechos Humanos y de Igualdad y no Discriminación. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundieron los valores o principios del mes, a través del fondo de pantalla de todos los equipos de cómputo en la Entidad, así mismo, a través del correo electrónico institucional, se difundieron los compromisos de no impunidad, relativos a:<br><br>-Posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras,<br>- Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de la manifestación de su patrimonio, y<br>- Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se dio cumplimiento en tiempo a la presentación de la Modificación de Declaración Patrimonial 2023 del 100% de la población obligada: 88 Servidores Públicos antes de la fecha límite 31 de mayo de 2023 |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para | Se difundieron los valores o principios del mes, a través del fondo de pantalla de todos los equipos de cómputo en la Entidad, así mismo, a través del correo electrónico institucional, se difundieron |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | salvaguardar la disciplina administrativa. | los compromisos de no impunidad, relativos a:<br><br>-Posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras,<br>- Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de la manifestación de su patrimonio, y<br>- Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Comité de Ética y la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación promueven a través del correo electrónico institucional los cursos, eventos, videos, infografías, sobre la materia, que ofrece de forma gratuita la Secretaría de la Función ´Pública y por medio del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP). |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del año 2023, no se recibieron solicitudes de asesoría o consulta, sin embargo, continuamente se difunden mensajes a través del correo electrónico institucional sobre los principios y valores éticos que deberán observar los servidores públicos y los medios para reportar conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta de la Entidad. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | De manera permanente se difunden los valores o principios del mes, a través del fondo de pantalla de todos los equipos de cómputo en la Entidad, así mismo se difunden mensajes a través del correo electrónico institucional. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se atendió 1 solicitud de información de la autoridad investigadora, por parte de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.<br><br>Se han atendido en tiempo y forma los requerimientos de información solicitados por el Órgano Interno de Control. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En este trimestre, no existe capacitación a reportar, estamos en espera de que se abran los cursos en la SFP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019.<br><br>En cumplimiento al Artículo 28 de la Ley Federal de Austeridad<br>Republicana, al término de cada mes se reporta al OIC, la actualización de la información relativa al "Seguimiento sobre el cumplimiento del Decreto de Austeridad Republicana". |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los recursos no ejercidos (ahorros) al final del ejercicio pasan a formar parte de las disponibilidades financieras de la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Productos de licenciamiento exclusivo, para mejora la generación, registro y procesamiento de información, N/A interoperabilidad, con capacidades propias, con 100% de avance. Almacenamiento en Centro de Datos, operabilidad de los servicios de red, disponibilidad de los sistemas de información y procesamiento de información, N/A interoperabilidad, con capacidades propias, con 100% de avance. Servicio de Internet N/A interoperabilidad, con implementación y soporte, con 100% avance. Redes N/A interoperabilidad, con capacidades propias, implementación y soporte, con 100% avance. Seguridad de la Información con evaluación por parte de la CEDN, N/A interoperabilidad, con capacidades propias y autonomía técnica, con 72.4% avance. Correo Electrónico N/A interoperabilidad, con capacidades propias y autonomía técnica, con 100% avance. Impresión, digitalización y fotocopiado N/A interoperabilidad, con implementación y soporte, con 100% avance. Servicios de comunicación telefonía convencional, N/A interoperabilidad, con capacidades propias y autonomía técnica, con implementación y soporte, con 100% avance. Servicios de comunicación videoconferencia, N/A interoperabilidad, con implementación y soporte, con 100% avance. Computo Personal y Periféricos N/A<br>interoperabilidad, con implementación y soporte, con 100% avance. Sistemas de Nómina N/A interoperabilidad, con capacidades propias y autonomía técnica, con 100% avance. Servicios Complementarios N/A interoperabilidad, con capacidades propias y autonomía técnica, con 100%<br>avance. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se da seguimiento oportuno al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), y se informan los estados financieros y presupuestales al COCODI y a la H. Junta de Gobierno de la Entidad, así como los resultados de indicadores y avances en los programas de producción y eficiencia energética.<br><br>Se llevan a cabo en tiempo y forma, los informes trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) atendiendo la indicación de adjuntar la evidencia documental correspondiente. En dichos informes se especifica un cumplimiento satisfactorio de las actividades comprometidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se dio atención a los acuerdos derivados de la Junta de Gobierno y del COCODI en tiempo y forma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se presentan ante el Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) los estados financieros y presupuestales, así como el avance de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), correspondientes al trimestre que se reporta. El avance del ejercicio presupuestal acumulado al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | segundo trimestre de 2023 nos muestra que se ejercieron recursos por 24,372.2 miles de pesos (sin incluir las Operaciones Ajenas), que representan el 45.8% del monto programado acumulado al mes de junio de 2023. Por lo que respecta a la MIR, el avance al cierre del 2°. Trimestre de 2023 es el siguiente: Indicador A1.- Porcentaje de productos Biológicos y Químico Farmacéuticos de la Entidad producidos conforme a los estándares de calidad requeridos por la autoridad sanitaria, presentó un avance del 83.41% en relación a la meta programada al 2°. trimestre de 2023. Indicador A2. Porcentaje de solicitudes de productos Biológicos y Químico Farmacéuticos de la entidad atendidas, presentó un avance del 82.38% en relación a la meta programada al 2°. trimestre 2023. Indicador C1.1 Porcentaje de dosis de vacunas producidas, presentó un avance del 81.02% en relación a la meta programada al 2°. trimestre de 2023. Indicador C1.2 Porcentaje de pruebas de diagnóstico producidas, presentó un avance del 140.75% en relación a la meta programada al 2o. trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se tienen definidos 7 riesgos, en la Matriz de Riesgos de la PRONABIVE 2023. Se elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, así como el mapa de riesgos 2023. El reporte de avances y seguimiento a los controles establecidos, correspondientes al primer trimestre 2023, se llevará a cabo en la Reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, programada para el 19 de abril del año en curso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | La Entidad no ejecuta Programas de Desarrollo Social, por lo que no tiene contacto directo con los ciudadanos; sin embargo, a través de su Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, se mantiene en las invitaciones a cotizar, la siguiente leyenda: "En caso de detectar posibles actos de corrupción de servidores públicos de esta Entidad, denúncielos en el Órgano Interno de Control o en la Secretaría de la Función Pública." |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Los procedimientos de contratación correspondientes a licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, se realizan de manera electrónica, sin embargo, en el segundo trimestre del 2023, no se llevó a cabo ningún procedimiento. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, la entidad se consolidó, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el siguiente rubro:<br><br>1. Servicio Integral de Telefonía Convencional para la Secretaría De Agricultura.<br><br>Con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el siguiente rubro:<br><br>1. Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se dio atención a las solicitudes de los usuarios para dar acceso a reuniones vía remota, con la generación de ligas de acceso a sesiones de capacitación, Junta de Gobierno, COCODI, auditorías de certificación, comités, etc. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se promueve constantemente a través del correo electrónico institucional contenidos gráficos sobre los principios fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se fortalece constantemente la difusión a través de los medios institucionales de comunicación, información relativa a las actividades del Comité de Ética, la percepción de los servidores públicos en ética pública y prevención de conflictos de intereses. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el programa de capacitación se incluyeron todos los Servidores Públicos de todos los niveles salariales y es también inclusivo en género y diversidad y se cumplió con los cursos programados en el trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se mantiene el seguimiento a las solicitudes en proceso registradas en el Sistema SANI-APF, así también se está llevado a cabo la actualización de las normas que han sufrido cambios, o se han actualizado vigencias o responsables. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se está trabajando en la actualización de 34 normas de 42 registradas en el inventario de Normas del SANI-APF, dentro de las cuales se encuentran la actualización y emisión de normas aplicables a los procesos reportados. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se registraron 8 procesos esenciales en el Programa de Trabajo para mejora y simplificación de procesos esenciales de la SFP. Se está trabajando en la actualización de 34 normas de 42 registradas en el inventario de Normas del SANI-APF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | No se tienen previstas modificaciones a la Estructura Orgánica en el presente ejercicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización está actualizado y su próxima revisión se efectuará en febrero de 2024, no se tienen previstas modificaciones a la Estructura Orgánica en el presente ejercicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se dio atención a los acuerdos derivados de la Junta de Gobierno y del COCODI en tiempo y forma. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten | En proceso la solicitud del avalúo paramétrico 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se elaboraron y enviaron FICHA DE VISITA FÍSICA AL INMUEBLE y FICHA JURÍDICA |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se realizó actualización y envío de datos en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se elaboraron y enviaron FICHA DE VISITA FÍSICA AL INMUEBLE y FICHA JURÍDICA |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se encuentra en proceso la solicitud de la constancia de seguridad estructural. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se realizó actualización y envío de datos en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. |

## Seguridad Alimentaria Mexicana

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | 1.- Los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, ha sido a través de la conformación de 426 Comités a nivel nacional, registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Respecto a robustecer la contraloría social y otros mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales mediante la difusión de información periódica sobre su ejercicio; la promoción de la cultura de la denuncia por su mal manejo; y la divulgación de los datos de contacto del OIC de la dependencia o entidad, así como los de las personas servidoras públicas responsables de atender a la ciudadanía en la interposición de denuncias; se efectuó a través de los Materiales de Promoción de la Contraloría Social:<br>Cartel, el cual convoca a las personas productoras beneficiarias del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a la reunión constitutiva del Comité de Contraloría Social,<br>Pendón. Contiene los montos del apoyo que se ofrece a los productores de granos alimenticios.; los derechos de productor a recibir el pago por su cosecha en el plazo establecido en las reglas de operación, también contiene las referencias de las instancias involucradas en la Contraloría Social, para interponer quejas, denuncias o hacer propuestas de mejora.<br>Tríptico, Contiene información sobre la contraloría social, la constitución y funciones de los comités, asimismo, las páginas, correos y números telefónicos para interponer quejas y denuncias ante el OIC, la DPGE y la SFP.<br>3.-Una de las áreas de mejora susceptible de incentivar la participación de los productores para que vendan su cosecha a SEGALMEX, consistiría en incluirlos en el padrón de entrega de fertilizante como beneficiarios. Esto resultaría un fuerte estímulo para incrementar su participación en las actividades de vigilancia y supervisión de la Contraloría Social. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el trimestre se dio seguimiento a las observaciones emitidas por los diferentes entes fiscalizadores. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 04<br>Porcentaje respecto del total de contratos :100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $140,740,239.00 M.N<br>01 porcentaje respecto del total de contratos :100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $343,313.83<br>Moneda extranjera (dólar estadounidense)<br><br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 4<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $140,740,239.00<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br><br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 3<br>Porcentaje: 0.36%<br>Monto de los contratos $507,333.00 M.N.<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 36.05% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Monto de los contratos $343,313.83<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0<br>Porcentaje: 0.0%<br>Monto de los contratos: $0.0<br><br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 1<br>Porcentaje: 99.64%<br>Monto de los contratos: $140,232,906.00<br><br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje:0.0%<br>Monto de los contratos: $0.0 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el trimestre se dio difusión a la Plataforma del Sistema de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La unidad de transparencia asistió a los cursos emitidos por el INAI para los sujetos obligados, y estar al día en temas referentes a la ley federal de transparencia y al sistema SIPOT |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el trimestre se difundió circular con contenido de la LGRASP y exhortando a su cumplimiento, así como, materiales en materia de responsabilidades difundidos a través de correos masivos. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el trimestre a través de los correos institucionales masivos, se difundió material relacionado con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se elaboró el Código de Conducta, "Pronunciamiento de cero tolerancias al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas | En el trimestre se solicitaron a las diversas áreas de la Entidad las justificaciones para el caso de subejercicios y sobrejercicios; informar las medidas implementadas para reducir el gasto corriente no prioritario, así como los actos conducentes a fin de evitar la generación de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | subejercicios o sobre ejercicios.<br>Asimismo, se informó el motivo de la depuración de las solicitudes de las Cédulas Generales de Suficiencia y Compromiso Presupuestal (CECOPRE). |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el trimestre se informó que los recursos disponibles generados de los Capítulos de Gasto 2000 y 3000 fueron envidos al Centro de Costo 3972 de la Gerencia de Control Presupuestal, a efecto de ser canalizados a programas prioritarios de la Entidad.<br>De igual manera se reiteró que las adecuaciones automáticas de saldos remanentes fueron deshabilitadas del Sistema Integral de Finanza, por lo que el subejercicio generado de forma mensual en el presupuesto de los ejecutores del gasto sería enviado al centro de costos de la Gerencia de Control Presupuestal a efecto de ser canalizados a programas prioritarios de la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. Productos de licenciamiento exclusivo (Office, Oracle, SAP u otros), Ofimática y Bases de Datos Institucionales, 25% de avance, sin reducción de costos.<br>2. Almacenamiento en Centro de Datos, almacenamiento de sistemas institucionales, N/A interoperabilidad, 26% de avance, sin reducción de costos.<br>3. Servicios en la nube, Procesamiento de Sistemas Institucionales, N/A interoperabilidad, 25% de avance, sin reducción de costos.<br>4. Servicios de Internet, infraestructura y telecomunicaciones, N/A interoperabilidad, soporte, 50% de avance, sin reducción de costos.<br>5. Transición a IPv6, registro, N/A interoperabilidad, 30% de avance, sin reducción de costos.<br>6. Seguridad de la Información, Seguridad Perimetral, N/A interoperabilidad, 1% de avance, sin reducción de costos.<br>7. Correo Electrónico, correo electrónico institucional, N/A interoperabilidad, actualización y soporte, 50% de avance, sin reducción de costos.<br>8. Impresión, digitalización y fotocopiado, mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, actualización y soporte, 74% de avance, sin reducción de costos.<br>9. Servicios de Comunicación, Videoconferencias, soporte, 50% de avance, sin reducción de costos.<br>10. Cómputo Personal y Periféricos, mejora de infraestructura, N/A interoperabilidad, soporte, 74% de avance, sin reducción de costos.<br>11. Sistemas de Nómina, Mejora a la Operación, N/A interoperabilidad, desarrollo, implementación, actualización y soporte, 100% de avance, sin reducción de costos.<br>12. Servicios Complementarios, mejora de infraestructura y software, N/A interoperabilidad, desarrollo, implementación, actualización y soporte, 50% de avance, sin reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 1) Acciones de digitalización a la población y;<br><br>El organismo cuenta con el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, dentro del cual se contempla la operación de granos básicos del Programa y contempla los siguientes trámites y servicios:<br><br>* Incentivos: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 1. Alta y gestión de usuarios, presencial, en uso.<br>2. Línea de captura, en línea, en uso.<br>3. Ingreso de trámites, en línea, en uso.<br>4. Gestión de trámites, en línea, en uso.<br>5. Notificación electrónica, correo electrónico, telefónico.<br>6. Atención a inconformidades, correo electrónico, telefónico.<br>7. Soporte y Atención, correo electrónico, telefónico.<br>8. Encuesta de satisfacción, correo electrónico.<br><br>* Acopio<br><br>1. Alta y gestión de usuarios, correo electrónico, en uso.<br>2. Recepción de documentos, presencial, en uso.<br>3. Ingreso de trámites, presencial, en uso.<br>4. Gestión de trámites, presencial, en uso.<br>5. Resolución de trámites, presencial, en uso.<br>6. Atención a inconformidades, presencial, en uso.<br>7. Expediente Digital, presencial, en uso.<br>8. Archivo digital, presencial, presencial, en uso.<br>9. Soporte y Atención, presencial, en uso.<br><br>2) Acciones de digitalización al interior, o bien, entre entidades y dependencias de la Administración Pública Federal<br><br>No hay interoperabilidad, no utiliza web services, no utiliza línea de captura, no utiliza motor de pagos, N/A, autenticación de directorio activo y claves de usuario |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se cuenta con la implementación de un seguimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana donde, mediante bitácoras se revisa que los recursos sean utilizados de forma eficiente (seguimiento al consumo eléctrico verificando que se encuentren apagadas las luces y equipo electrónico que no se utilice, verificación de que las llaves de agua se encuentren cerradas y no tengan goteras o filtraciones, que los equipo en general se use de forma eficiente).<br>De igual forma se cuenta con un seguimiento para el mantenimiento de las instalaciones con la finalidad de que los recursos sean utilizados en forma eficiente, (reporte de mantenimiento para el 3er trimestre). Se registran las solicitudes de mantenimiento menores, verificando que el inmueble y equipo este en buenas condiciones de uso, asimismo se recorre el inmueble para facilitar la detección de las solicitudes de mantenimiento. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el trimestre no se realizaron adecuaciones en el diseño de los programas presupuestarios, ni a las estructuras programáticas vigentes.<br>Relativos a la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. La UAF de SADER indicó que, la Dirección General de Supervisión, Evaluación y Rendición de Cuentas informó que la estructura programática 2024 de AGRICULTURA no |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | contempla cambios respecto a la de 2023. Sin embargo, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, en el ámbito de sus atribuciones, continúa en proceso de revisión, análisis y dictamen de tal situación, concluyendo con el envío del resultado a la H. Cámara de Diputados en términos de la fracción II del artículo 42 de la LFPRH. Dicha Estructura Programática a emplear en la integración del APEF 2024, podrá ser consultada como máximo a partir del 1 de julio de 2023 en la página de la SHCP, no obstante, considerando que no se realizaron modificaciones se puede considerar para efecto de estos trabajos la estructura programática vigente 2023"<br>Por otra parte, en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 18 de mayo de 2023 para reportar lo referente al primer trimestre de 2023, se informó del cumplimiento presupuestal alcanzado en los programas presupuestarios de SEGALMEX. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | La información del ámbito presupuestal de los programas presupuestarios se presenta trimestralmente en las sesiones Ordinarias del COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br>1.2.1 Elaborar un reporte de seguimiento trimestral de la formalización de los instrumentos jurídicos.<br>1.3.1 Solicitar y verificar que la "constancia de recepción de bienes a entera satisfacción" se encuentre firmada por el administrador del contrato y por el proveedor, así mismo, que coincida con los términos pactados; previo a la emisión del pago.<br>2.1.1 Implementar un repositorio electrónico en el que las unidades operativas y oficinas centrales registren los expedientes escaneados y actualizados del parque vehicular.<br>2.2.1 Realizar una conciliación semestral con el fin de verificar las unidades que se mantienen en operación; así como el mantenimiento preventivo y correctivo que requieren y que se les ha realizado; los siniestros presentados y las verificaciones ambientales.<br>2.3.1 Realizar un diagnóstico del uso operativo del parque vehicular en cada una de las unidades operativas y oficinas centrales, que permita determinar la cantidad de vehículos que se encuentran en uso, a fin de solicitar las adecuaciones al proveedor en el marco del contrato.<br>2.4.1 Solicitar a las unidades operativas la relación de las tarjetas asignadas a cada uno de los operadores, así como los resguardos firmados. Supervisar desde oficinas centrales la actualización de las altas y bajas de resguardos del personal con vehículo asignado y/o tarjeta de combustible a su cargo, a fin de evitar cargas de combustible o uso de vehículos con fines diferentes a las actividades de la Entidad.<br>2.5.1 Elaborar y difundir un documento de apoyo para la operación con los procedimientos y políticas que regulen las particularidades el uso de vehículos oficiales y suministro de combustible.<br>2.6.1 Verificar el soporte documental que sustente el suministro de combustible de los vehículos.<br>2.7.1 Realizar reportes del análisis del consumo para identificar, cargas mayores a la capacidad de tanque de combustible, cargas de más de dos veces en el mismo día, carga de combustible en días no laborables, además de generar un comparativo por unidad operativa por mes, oficios y/o correos electrónicos enviados a las Unidades Operativas solicitando su justificación y respuestas emitidas por los mismos.<br>Se realizó el primer Reporte de Avance Trimestral y el seguimiento de la implementación de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | acciones mediante reuniones con las áreas responsables, los enlaces y el OIC. Aunado a ello, por parte del Coordinador de Control Interno se solicitó la difusión del PTAR a las Unidades Operativas a fin de que documenten su aplicación y realicen los reportes correspondientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se informa lo siguiente:<br>El Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos cuenta con el mecanismo de participación de los productores, que es la Contraloría Social, en la cual los beneficiarios tiene la posibilidad de vigilar que se apliquen las reglas de operación, asimismo, se cuenta con una Coordinación Nacional de la Contraloría Social que impulsa los esfuerzos del Programa para propiciar la participación de los beneficiarios.<br>Las propuestas para constituir mecanismos participativos: Conformación 426 Comités a nivel Nacional, registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social. Respecto a los recursos asignados al Programa, estos se encuentran establecidos en las Reglas de Operación.<br>La información a la ciudadanía, el contacto del Programa con la ciudadanía se establece primeramente por medio de asambleas en las localidades pertenecientes a los centros de acopio, con la participación de las autoridades agrarias se informa sobre los beneficios que otorga el programa. Se han proporcionado Materiales de Promoción de la Contraloría Social, como carteles, pendones y trípticos. Por otra parte, la supervisión al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social y de la información que se integra en el sistema informático de contraloría social (SICS), se lleva a cabo con la verificación de los registros realizados por la Instancia Ejecutora. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el primer trimestre de 2023 se han registrado en CompraNet un total de 5 contratos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El PAAAS se encuentra cargado en la siguiente URL.<br>https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/paaasopdashboard. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En el trimestre se llevaron a cabo 3 videoconferencias. |
| Profesionalización y | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base | Evaluación del Desempeño |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el mes de marzo de 2023, se realizó la Evaluación del Desempeño del Personal de Estructura de SEGALMEX 2022, de un universo de 101 servidores públicos de mando, se evaluaron 91 personas, que representa el 90.09% y una calificación global de 9.6. Durante el tercer trimestre del presente año se llevará la difusión del Informe de Resultados. 100% de servidores públicos evaluables, evaluados; con metas vinculadas a metas nacionales, de conformidad a los numerales 55 y 56 de las Disposiciones en materia de RH y SPC.<br><br>Clima y Cultura Organizacional (ECCO)<br>En octubre y noviembre de 2022, se llevó a cabo la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de SEGALMEX registrando 125 trabajadores de estructura y se obtuvo la participación de 117 personas, que representa el 94%.<br><br>Derivado de los resultados emitidos por la SFP se diseñaron las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2022-2023 y se elaboró el Informe de resultados estadísticos, junto con el Cronograma de Actividades a desarrollar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se cuenta con 6 Normas registradas en el SANI-APF, para el ejercicio 2023 y de conformidad a requerimientos de las áreas, en la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna "COMERI" de Seguridad Alimentaria Mexicana "SEGALMEX", celebrada el pasado 22 de febrero del ejercicio en curso, se aprobó el Programa de Trabajo, el cual se prevé la creación de 18 documentos normativos para el presente ejercicio fiscal (el programa queda abierto para aquella normatividad que no se encuentre calendarizada y deba ser sometida ante el COMERI); en ese sentido, durante la sesión en comento, fue aprobado la creación de un documento normativo (reportado en el primer trimestre).<br><br>Para el segundo trimestre se llevó a cabo la 2da. Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo del ejercicio en curso, en la cual fueron objeto de aprobación la creación de tres documentos, los cuales son:<br><br>Documentos creados.<br><br>1. Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Interno de Mermas de Maíz y Frijol, Clave: JBP-DPGE-LN-001.<br><br>2. Manual de Integración Y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Clave: JBP-UAF-PL-002.<br><br>3. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Clave: JBP-UAF-PL-003. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías | En la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna "COMERI" de Seguridad Alimentaria Mexicana "SEGALMEX", celebrada el pasado 22 de febrero del ejercicio en curso, se aprobó el Programa de Trabajo, el cual consta con la creación de 18 documentos normativos para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de la información. | todo el ejercicio fiscal (el programa queda abierto para aquella normatividad que no se encuentre calendarizada y deba ser sometida ante el COMERI); cabe mencionar, que el programa está conformado a solicitud de las áreas, con base a sus propios requerimientos operativos y administrativos.<br><br>Para este segundo trimestre se llevó a cabo la 2da. Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo del ejercicio en curso, en la cual fueron objeto de aprobación la creación de tres documentos, los cuales son:<br><br>Documentos creados.<br><br>1. Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Interno de Mermas de Maíz y Frijol, Clave: JBP-DPGE-LN-001.<br><br>2. Manual de Integración Y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Clave: JBP-UAF-PL-002.<br><br>3. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Clave: JBP-UAF-PL-003. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La entidad solicitó las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Función Pública para obtener la aprobación y registro del escenario CREACIONK21OIC-2305281106 ingresado en el sistema RHnet, con vigencia 16 de abril de 2023, relativo a la modificación de la estructura orgánica y ocupacional de Seguridad Alimentaria Mexicana, correspondiente a la creación de la plaza del Titular del Órgano Interno de Control, en concordancia con el movimiento presupuestal MOV-2023-08-JBP-1 emitido por el sistema de Servicios Personales de la SHCP.<br>° Asimismo, se solicitó la gestión para el trámite de cambio del Puesto del Titular de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control en SEGALMEX, ante la Secretaría de la Función Pública.<br>° Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio Circular CGOVC/113/138/2022 y SRCI/UPRH/0331/2022 de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control y la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, se ingresó un nuevo escenario en el sistema denominado CREACIONK21OIC-2306021007, el cual incluye el movimiento del Titular del Órgano Interno de Control de conformidad con el folio presupuestal MOV-2023-08-JBP-1 registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el cambio de denominación de 2 puestos con nivel salarial M43, correspondientes a los Titulares de Área que dependerán del mismo,<br>La Unidad de Política de Recursos Humanos y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la SPF, ambas de la Secretaría de la Función Pública, se comunican que se aprueba y registra la estructura orgánica de SEGALMEX, con vigencia 16 de abril de 2023, correspondiente a la modificación del Órgano Interno de Control. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La Coordinación de Estructura y Perfiles adscrita a la Subgerencia de Organización y Evaluación, realizó el 100% de la alineación de los Perfiles de Puesto con la estructura reflejada en el Manual de Organización de SEGALMEX, publicado el pasado 8 de marzo del año 2022. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En seguimiento al plan de trabajo , el avance en cuánto a la formalización de las descripciones y perfiles de puesto que se encuentran en la estructura básica organizacional, se tienen contabilizados un total de 88 descripciones y perfiles de puesto de los cuales se tiene un total de 68 recibidos ya formalizados y 20 pendientes por lo que se para poder determinar el cierre del plan de trabajo dependemos de la respuesta de cada una de las áreas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante la Segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional se propuso un acuerdo: SEGALMEX-02-2-23 Fortalecer los mecanismos de supervisión y recuperación de cuentas por cobrar, a fin de agilizar y acortar el tramo de los cobros. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | SEGALMEX establece como un plan de acción el reporte de los inmuebles ocupados de manera periódica, el cual establece los lineamientos a seguir para el reporte de la ocupación de los mismos; tanto para el programa de Precios de Garantía y el Programa de Fertilizantes para el Bienestar, mismo que será entregado y actualizado de manera Bimestral dando cumplimiento a la Ley General de Bienes Nacionales, Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y a las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el cumplimiento de la información solicitada de los inmuebles, cumplimiento así con el reporte de avances del mismo. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | SEGALMEX establece como un plan de acción el reporte de los inmuebles ocupados de manera periódica, el cual establece los lineamientos a seguir para el reporte de la ocupación de los mismos; tanto para el programa de Precios de Garantía y el Programa de Fertilizantes para el Bienestar, mismo que será entregado y actualizado de manera Bimestral dando cumplimiento a la Ley General de Bienes Nacionales, Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y a las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el cumplimiento de la información solicitada de los inmuebles, cumplimiento así con el reporte de avances del mismo. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | SEGALMEX establece como un plan de acción el reporte de los inmuebles ocupados de manera periódica, el cual establece los lineamientos a seguir para el reporte de la ocupación de los mismos; tanto para el programa de Precios de Garantía y el Programa de Fertilizantes para el Bienestar, mismo que será entregado y actualizado de manera Bimestral dando cumplimiento a la Ley General de Bienes Nacionales, Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y a las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el cumplimiento de la información solicitada de los inmuebles, cumplimiento así con el reporte de avances del mismo. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se está trabajando en una propuesta de Solicitud de Información Inmobiliaria |

# RAMO 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

## Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La ARTF reporta que, con la finalidad de fortalecer la vigilancia de los recursos públicos federales que contribuyan a la prevención de la corrupción, publicó en su portal la información del ejercicio del presupuesto al 30 de junio de 2023. Por su parte, el IMT manifiesta que, en los procedimientos de adquisiciones mediante licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas, se incluyó en la convocatoria el formato 10 "Encuesta de transparencia del procedimiento" y el formato 16 "Modelo de documento de compromiso con la transparencia", obligatorio para los licitantes en el cual se les solicita firmar el acuerdo "Compromiso con la transparencia", mediante el cual se acuerda entre la dependencia y el licitante, participar con una conducta ética y transparente y que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | La DGPOP informa que, durante la 2da. Sesión del COCODI 2023, se dio por atendido el acuerdo 06/01/2023 a través del cual se exhortó a los responsables de los programas presupuestarios a realizar las acciones necesarias para que alcanzaran las metas programas en aquellos casos en que se presentó variación superior al 10%. Por su parte, la AFAC informa que da seguimiento en el COCODI a los programas presupuestarios "G002 Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo" y "P001 Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transporte", con el propósito de continuar con la sugerencia del órgano colegiado, de procurar la existencia de medidas preventivas y correctivas que permita el uso correcto de los recursos.<br>En el caso de la ARTF se reporta que, al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, la variación que se obtuvo de los Programas Presupuestarios no rebasó los 10 puntos porcentuales. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | La ARTF reporta que no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya detectados al inicio del ejercicio fiscal; no obstante, se registró la materialización de un riesgo relacionado con la reducción de recursos presupuestales por parte de la SHCP, mismo que impactó en el presupuesto para viáticos. Para mitigarlo se están realizando los ajustes necesarios para lograr las metas propuestas. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La DGPOP informa que dio atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares formuladas por la ASF, en un total de 5 revisiones correspondientes a la Primera Entrega de Auditorías de Cumplimiento a la Cuenta Pública 2022, recuperándose diversos montos erogados antes del Informe Individual a la H. Cámara de Diputados el pasado 30 de junio. Por su parte, la DGDFM informa que, derivado de la Visita de Control que realiza la SFP desde el año 2021, elaboró y presentó una Matriz de Riesgos del proyecto del Tren Interurbano México Toluca al COCODI durante su segunda sesión de 2023, en el que éste, determinó que se le presentarán los avances en la mitigación de riesgos en cada sesión. Por su parte, la AFAC informa que recibió el oficio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | AESSII/0603/2023 relativo al estado que trámite de las acciones derivadas de la fiscalización superior respecto de la Auditoría 21-5-09E00-07-0019 "Desempeño de la Agencia Federal de Aviación Civil en la Regulación y Supervisión del Transporte", de la cual se desprenden 13 recomendaciones en proceso de atención. Asimismo, se dieron por solventadas las recomendaciones derivadas del acto de fiscalización UAG-AD-09-2022.<br>Por su parte, la ARTF informa que no se tiene información pendiente que reportar respecto de observaciones y/o recomendaciones de actos de fiscalización por alguna autoridad fiscalizadora. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | La DGRM informa que se registraron en la Bitácora los siguientes contratos: Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad a Inmuebles e Instalaciones de la SICT en el sector central, por un monto de $32,383,450.00 sin IVA, con vigencia del 1 abril al 31 de diciembre de 2023, y Servicios de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos, por un monto máximo de $25,129,315.70 sin IVA y un monto mínimo de $10,048,126.28 sin IVA, con vigencia del 17 de abril al 31 de diciembre de 2023. Por su parte, la DGDFM informó que registró en BESA 5 contratos que guardan relación con el proyecto de "Ampliación de la Línea del Tren Suburbano Lechería-Jaltocan-AIFA": contrato DGDFM-16-22 por un monto de $48,497,324.67; contrato DGDFM-17-22 por un monto de $54,393,915.00; contrato DGDFM-19-22 por un monto de $123,875,868.10; contrato DGDFM-21-22 por un monto de $22,204,149.16 y contrato DGDFM-22-22 por un monto de $116,345,471.00. Por parte de AFAC, IMT y SENEAM no existe información que reportar en este período. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | La DGRH informa que difundió la Campaña relativa a Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción; La SFP te brinda: Atención Confiable, Acompañamiento, Confidencialidad y Protección; Desvío de Recursos, Cohecho y Peculado a través de infografías colocadas de manera permanente en los tableros informativos en las oficinas centrales; y publicadas en el Portal de Integridad de la SICT. Por su parte, la AFAC informa que, a través de correo electrónico, promovió el uso de la plataforma de ciudadanos alertadores además se colocaron posters en las áreas de los elevadores en los que se incluye código QR para mayor detalle de información.<br>La ARTF informa que difundió, mediante correo electrónico, carteles promocionales de las plataformas Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, asimismo se difundieron carteles promocionales de los cursos que se imparten el SICAVIP, con el objetivo de que el personal adscrito sea sensibilizado a la toma de los cursos impartidos en dicha plataforma.<br>Por parte del IMT se reporta que cuenta con el registro de las personas servidoras públicas que aún no acreditan la capacitación de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, se les invita a concluir el curso al personal de nuevo ingreso y al personal que no lo ha acreditado, lo anterior con la finalidad de promover el uso de la plataforma y denunciar posibles actos de corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con | La Unidad de Transparencia informa que, en virtud de que no se encuentra en operación el Centro Virtual de Capacitación del INAI, han sido limitadas las acciones de capacitación que ha acreditado la SICT. Durante el segundo trimestre se reportan 48 personas servidoras públicas capacitadas. Por su parte, AFAC informa que tiene registro de 26 constancias de participación en cursos de capacitación específica para 4 servidores públicos cuyas funciones están directamente relacionadas con el acceso a la información y la protección de datos personales de conformidad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | con el "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023". El IMT informa que cumplió con los cursos y participantes programados; se han llevado acabo 75 acciones de capacitación programadas, lo que representa un avance del 11.35%, con una participación de 104 servidores públicos, lo que representa un 14.33% de avance a lo programado. En cuanto al presupuesto programado, el 22.22% de las acciones de capacitación realizadas tuvieron costo, el resto de las capacitaciones fueron realizadas en línea y brindadas por instituciones públicas, por tal motivo, no se erogaron recursos. Referente a las acciones de capacitación adicionales, durante el trimestre se realizaron 102 acciones de capacitación adicionales sin costo, con una participación de 135 servidores públicos capacitados. De los cursos que se ofertan en la plataforma del INAI, el número de acciones de capacitación y participaciones realizadas resultaron menores a lo programado, debido a que la Plataforma del INAI, se encuentra en mantenimiento; se continúa a la espera del restablecimiento del servicio en dicha Plataforma. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La DGRH informa que el Comité de Ética continuó difundiendo infografías relativas a las faltas administrativas, su clasificación y específicamente las faltas graves: cohecho, peculado, tráfico de influencias, utilización indebida de información, desvío de recursos públicos, actuación bajo conflicto de intereses, contratación indebida y ocultamiento de conflicto de interés, todas con un código QR que remite a la LGRA, mismas que son difundidas a través del Portal de Integridad de la Secretaría y en los tableros informativos de oficinas centrales.<br>Por su parte, la ARTF informa que, mediante carteles informativos difundidos vía correo electrónico, se ha hecho del conocimiento de las personas servidoras públicas información referente a las posibles faltas administrativas, así como la difusión de la LGRA, con la finalidad de prevenirlas. El IMT informa que difundió al personal material informativo relativo al comportamiento que debe tener un servidor público en caso de presentarse un posible conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La DGRH informa que, en el marco de la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses 2023, a llevarse a cabo en el mes de mayo, se realizaron las siguientes acciones: mediante oficio 5.2.-0488 de 26 de abril de 2023, se comunicó a la Oficina del C. Secretario, Subsecretarios, Titulares de Unidad, Directores Generales de Unidades Centrales y Centros SICT el inicio de la Estrategia de Difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses Mayo 2023, "En mayo, ¡Cumplamos en tiempo y forma!"; que el sistema DeclaraNet que administra la SFP, es el único medio electrónico para la presentación de la Declaración de Modificación 2023, disponible en el vínculo https://declaranet.gob.mx/; que debe recabarse acuse de las personas servidoras públicas que lleven a cabo la presentación de la Declaración de Modificación 2023; por oficio 5.2.-0489. de 26 de abril de 2023, dirigido a la DGCS en la SICT, se solicitó que el material de difusión disponible por la SFP, fuera publicado como banner en la página web institucional de la SICT y como wallpaper en los equipos de cómputo de las personas servidoras públicas de la SICT durante el mes de mayo 2023; se publicó en la página web institucional de la SICT, el material disponible en la página electrónica de la SFP respecto a la invitación a las personas servidoras públicas para dar cumplimiento a la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023; se envió a la cuenta de correo electrónico de usuarios de la SICT, postales electrónicas como invitación a la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Intereses 2023; se publicaron carteles dirigidos a las personas servidoras públicas con invitación a la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023, visibles en tableros informativos.<br>La AFAC informó que realizaron acciones de difusión, mediante correo electrónico, informando a todo el personal la obligación de realizar su declaración patrimonial en el mes de mayo pasado.<br>La ARTF reporta que se difundieron, mediante correo electrónico, carteles informativos sobre la importancia de la Declaración Patrimonial. En este mismo sentido se informa que durante el mes de mayo el personal adscrito cumplió en tiempo y forma con su declaración patrimonial, contado con el 100% de las declaraciones. El IMT reporta que realizó una campaña de difusión a los servidores públicos, a través de correo electrónico e Intranet, sobre la importancia de realizar oportunamente su declaración patrimonial. Al cierre del mes de mayo el IMT obtuvo el 100% de cumplimiento. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | La DGRH informa que difundió el Código de Ética de la APF en el cual están contenidos los principios, valores y reglas de integridad a los que deben sujetar su actuación las personas servidoras públicas; la difusión se realizó a través de los tableros informativos de oficinas centrales y el Portal de Integridad de la SICT; además de la campaña permanente para evitar faltas administrativas.<br>La ARTF informa que, a través de correo electrónico, realizó la difusión a su personal sobre las directrices y principios que establece la LGRA. El IMT reporta que realizó difusión, a través de la página de intranet, del banner ¿Qué dice el Código de Ética de la Administración Pública Federal de la Regla de Integridad de "Actuación, Desempeño y Cooperación con la Integridad"? |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | La DGRH informa que difundió la capacitación ofrecida a través del SICAVISP, relativo entre otras cosas, a los cursos de los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público tanto a través del Portal de Integridad de la Secretaría, como en los tableros informativos de oficinas centrales. Por su parte, la ARTF informa que se difundieron, mediante correo electrónico, carteles informativos del curso "Ética en la Administración Pública Federal" impartido en el SICAVIP, con el objetivo de que el personal adscrito se encuentre informado sobre las acciones de capacitación disponibles. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | LA DGRH informa que no se recibieron solicitudes de asesoría y consulta sobre conflictos de intereses. Por su parte, la AFAC reporta que no se llevaron a cabo asesorías ni consultas sobre el tema de conflicto de intereses a las personas servidoras públicas. El IMT reporta que no se solicitaron consultas al CEPCI en temas de conflicto de intereses, por lo que no se atendió ninguna consulta. No obstante, se difundió infografía de qué hacer en caso de conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | La DGRH informa que se difundió la campaña de "Prevención de la actuación bajo conflicto de interés" y se continuó con la difusión permanente del Decálogo de Integridad para el desempeño imparcial y objetivo del ejercicio del servicio público en la SICT; en materia de identificación y debida gestión de los conflictos de interés; en los tableros informativos y el Portal de Integridad de la Secretaría. Por su parte, la AFAC, mediante comunicados electrónicos, difundió información referente a la Nueva Ética Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La ARTF informa que, mediante correos electrónicos, se difundieron diversos carteles informativos en los que se abordan los temas de: El Código de Ética, La no tolerancia, Cine Reflexión, Día por la integridad y Encuesta de la cultura del alertamiento, con la finalidad de que el personal adscrito sea sensibilizado en los temas. el IMT manifiesta que el Comité de Ética desarrolló acciones que coadyuvan a impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas, solicitadas por la UEPPCI en materia de ética pública, a través de campañas de difusión como las siguientes: ¿Qué es un dilema ético? ¿Cómo actuar ante un dilema ético?, ¿Cómo actuar en caso de conflicto de interés? |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | La DGRM informa que el 77% de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Adquisiciones ha acreditado el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción", impartido por la SFP a través de la plataforma de SICAVISP. Por su parte, la AFAC reporta que 3 personas servidoras públicas adscritas al área de Recursos Materiales, acreditaron el curso denominado "Procedimiento administrativo de sanción."<br>Por su parte, la ARTF informa que difundieron, mediante correo electrónico, carteles informativos del curso "Procedimiento Administrativo de Sanción" que se impartirá a través del SICAVISP, el cual tendrá una duración de 10 horas. En este sentido, el personal adscrito a la Dirección de TIC´s, Recursos Materiales y Servicios Generales, que participan como área convocante en los procedimientos de contratación, realizaron su inscripción. Así mismo, se informa que los servidores públicos participaron en el curso del "Módulo Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de CompraNet" el cual tuvo como fecha de inicio el 27 de junio y conclusión el 3 de julio, acreditando el mismo de manera satisfactoria. El IMT reporta que el Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, acreditó el Curso de Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. Finalmente, SENEAM manifiesta que una persona servidora pública a cargo de los procedimientos de adquisiciones del Órgano Administrativo Desconcentrado, realizó el curso impartido por la SFP denominado "Procedimiento Administrativo de Sanción". |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | La ARTF manifiesta que informó a la SFP de un hecho que podría ser constitutivo de faltas administrativas y/o infracción en materia de contrataciones públicas conforme a la normatividad aplicable mediante oficio No. 4.5.-0508/2023.<br>Por su parte, SENEAM reporta que, mediante oficio 4.5.223.-155/2023 de fecha 21 de junio del 2023, la Titular de la Gerencia Regional Sureste dio vista al OIC de las posibles irregularidades que se presentaron en el procedimiento para la contratación del Servicio de Mantenimiento a 9 cortinas enrollableds Advace maya solar CZM número AA-00900001-N-80-2023 y código de expediente E-2023-00045668. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | La ARTF manifiesta que informó a la SFP de un hecho que podría ser constitutivo de faltas administrativas y/o infracción en materia de contrataciones públicas conforme a la normatividad aplicable mediante oficio No. 4.5.-0508/2023.<br>Por su parte, SENEAM reporta que, mediante oficio 4.5.223.-155/2023 de fecha 21 de junio del 2023, la Titular de la Gerencia Regional Sureste remitió al OIC copia simple del formato denominado Declaración de Facultades firmado por el Arq. Riguel Lugo Huerta y del instrumento notarial No. 420 de fecha 22 de abril del 2021 ante la Notaria Pública Titular No. 25 del Estado de Quintana Roo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La DGRM informa que se efectuaron los siguientes procedimientos de contratación: 1. Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos: Segundo Convenio INTP-712-E35-01/2022-31-02, del 01/04/2023 Al 31/05/2023 ($4,579,860.00); Tercer Convenio INTP-712-E35-01/2022-31-03, del 01/06/2023 Al 15/06/2023 (vigencia) y Contrato: INTP-712-N-18-01/2023-19, del 16/06/23 AL 31/12/2023 ($15,463,994.32); 2. Expedición, reserva y compra de pasajes aéreos Contrato LPN-712-N-10-01/2023-13 del 17/04/23 AL 31/12/23 ($29,139,566.21); 3. Telefonía local y larga distancia Contrato INTP-712-E44-01/2022-39-02, del 01/04/23 Al 31/07/23 (vigencia); 4. Recolección de residuos sólidos urbanos: Contrato INTP-712-N-20-01/2023-21, del 01/05/2023 AL 31/12/2023 ($600,000.00); 5. Suministro de agua potable Contrato ADN-712/N-19-01/2023/17, del 01/05/2023 AL 31/12/2023 ($350,000.00). Por su parte, la AFAC reporta que comunicaron a la UAF de la SICT los contratos a los cuales se adhiere el Órgano Desconcentrado bajo la modalidad de contrato marco. La ARTF reporta que adjudicó 21 contratos: 6 contratos derivados del procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023"; se llevaron a cabo 2 procedimientos : Invitación a cuando menos Tres Personas para el "Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos" a través de Contrato Marco y Licitación Pública para el "Servicio de Reservación, Expedición y Entrega de pasajes Aéreos". A través de Contrato Marco de la SHCP: La ARTF formalizó 9 contratos en el Módulo de Tienda Digital de CompraNet, a través del Contrato Marco para el Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. El IMT reporta que obtuvieron ahorros en partidas como combustibles para vehículos oficiales, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, arrendamiento de equipo de cómputo, arrendamiento de equipo de telecomunicaciones, arrendamiento de vehículos oficiales, servicios de impresión de material informativo y partidas del grupo de las 3700 Servicios de traslado y viáticos. El ahorro obtenido en partidas correspondientes a arrendamientos fue recalendarizado y la otra parte de los ahorros se orientaron a cubrir presiones de gasto. SENEAM reporta que respecto al rubro de telefonía celular obtuvo un ahorro de $16,109.42 en comparación al mismo periodo de 2022, debido a que, en las condiciones pactadas para la contratación del servicio, se logró mantener el precio del ejercicio anterior y se hizo una reducción de 14 líneas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La DGPOP emitió el oficio 5.1.-057 en el que se indica, entre otros, que se deberá dar puntual atención a la Ley Federal de Austeridad Republicana y que, para el caso de gasto corriente, deberán abstenerse de tramitar adecuaciones presupuestarias que incrementen las partidas de gasto contempladas en dicha Ley; asimismo, se puntualiza que, en caso de presentarse subejercicios, éstos serán reasignados para un mejor aprovechamiento a fin de para cubrir presiones de gasto de las Unidades Centrales y del Sector Coordinado.<br>La ARTF informa que los procedimientos realizados aseguran en todo momento las mejores condiciones y precios para el Estado, y obedecen a los mecanismos que se establecen y deben seguir las Dependencias y/o Entidades de la APF para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza. El IMT reporta que realizaron diversas adecuaciones presupuestarias para reorientar el ahorro para cubrir presiones de gasto del IMT en aras de dar cumplimiento a las metas institucionales. Los ahorros obtenidos por la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | aplicación de las medidas de disciplina presupuestaria, se destinaron a otras partidas presupuestales para llevar a cabo la compra de materiales, refacciones y herramientas para la realización de diversos proyectos de iniciativa externa, el pago del servicio postal y mensajería, la renovación de sofware como lo son: las licencias de Videoconferencias Telmex, el licenciamiento anual de dos canales de TeamViewer, licenciamiento del Adobe Acrobat Pro Teams, dos licencias de zoom Meeting Pro Anual con tres anfitriones, y la adquisición de dos licencias del software Office LTSC Professional Plus 2021, además se transfirieron recursos para fortalecer la partida 37501 para contar con viáticos anticipados para 14 servidores públicos para la realización de trabajos de campo durante los meses de abril - junio en Puerto Progreso, Yucatán por proyectos solicitados por la ASIPONA PROGRESO. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La UTIC informa que continúa con la adopción e implementación de tecnologías Open Source que han permitido realizar las actividades sustantivas de las áreas de esta Secretaría como son: Sistemas Operativos (Linux Suse); uso de contenedores linux (openshift) en los Centros de Datos para la gestión de Máquinas Virtuales y publicación de sistemas, con características de cómputo en la nube; Plataforma de Correo Open Source "OpenExchange" para los usuarios internos de la Secretaría; se impulsa el uso de clientes Open Source para la visualización de los buzones de correo electrónico como Mozilla Thunderbird; servicios de red internos con plataformas Open Source como el servicio de DHCP y DNS externos. Las actividades antes mencionadas han permitido atender lo dispuesto en materia de Austeridad Republicana y lo establecido en el Acuerdo emitido por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.<br>Por otra parte, la AFAC reporta que instrumentó el uso de soluciones para facilitar el trabajo del personal de la AFAC: 1. Productos de licenciamiento exclusivo; 2. Servicios en la Nube; 3. Servicios de Internet; 4. Transición a IPv6; 5. Seguridad de la información; 6. Correo electrónico y 7. Servicios de Comunicación. La ARTF reporta que se concluyó el análisis y desarrollo de la Fase II del módulo del Sistema del Registro Ferroviario Mexicano, actualmente se encuentra en periodo de estabilización. El IMT reporta que privilegió la realización de reuniones virtuales como parte de la estrategia para reducir a su máxima expresión el traslado de servidores públicos y así generar ahorros en viáticos y pasajes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La UTIC informa que, mediante el servicio de "soporte técnico a la operación y mantenimiento a las aplicaciones informáticas registradas en el inventario de la UTIC, así como servicios especializados", se brindó atención a las Unidades Administrativas de la SICT de acuerdo a las prioridades definidas por estas, a comentar: 1. Proceso de digitalización del trámite Permisos y placas de identificación vehicular para convertidores / sistemas de acoplamiento DOLLY de la DGAF. Avance del 35%; 2. Módulo de baja Dolly de la DGAF. En espera de conclusión del desarrollo del punto anterior; 3. La CSIC solicitó un Repositorio Único de Sitios Públicos Conectados y por Conectar. Avance del 100%;<br>4. Reingeniería del sistema de Administración de Obra Pública (SAOP) con las Direcciones: DGC, DGCC, DGTF, DST y DGDC. Se ha iniciado el proyecto de reingeniería. Avance del 17%; 5. Reingeniería del sistema de Puentes Mexicanos (SIPUMEX) de la dirección DGCC. Avance del 4%; 6. Migración hacia tecnologías actuales del Sistema Información Estadística (SIE) de la Dirección General de Planeación. Avance del 30%; 7. Línea de Captura de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Se está en comunicación con el SAT para validación de documentación técnica. Avance del 20%. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Por otra parte, la AFAC reporta que continua con el desarrollo de la plataforma de trámites tarifarios de tal manera que el avance realizado es en cuanto a la funcionalidad para agregar tarifas complementarias, así como para las diferentes opciones de descarga de las mismas. La ARTF informa que se monitorea el sistema de la ventanilla única de la ARTF para el Trámite de Licencias Digital Ferroviaria, a fin de dar atención inmediata en caso de presentarse incidentes a los usuarios que tramitan su Licencia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La DGRM informa que realizó la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de climatización y aire acondicionado, así como también el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a eleva autos y elevadores para el ejercicio 2023, en el que se les dará servicio a todos los inmuebles centrales de la SICT. Dicha contratación se apegó a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Con dichas contrataciones se busca dotar de los servicios necesarios a los inmuebles que se encuentren en óptimas condiciones para que los servidores públicos desempeñen sus actividades administrativas y de supervisión y así den cumplimiento con los objetivos prioritarios y metas de esta Secretaría. Por su parte, la AFAC promueve el óptimo aprovechamiento de los recursos con los que cuenta en cumplimiento de lo establecido en la LFAR.<br>La ARTF reporta que adjudicó un total de 21 contratos de los cuáles: 8 se realizaron a través de procedimientos consolidados con la SHCP y la SICT; 9 a través de Tienda Digital por medio de Contrato Marco suscrito por la SHCP; 4 a través de adjudicación directa, de los cuales 3 se encuentran por montos debajo de las 300 UMA´s; con la consolidación y la adjudicación a través de Contratos Marco, la ARTF buscó en todo momento la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad de conformidad con el artículo 8 de la LFAR, sujetándose a la atención de las necesidades sustantivas de las Unidades Administrativas que la integran. El IMT informó que, debido a las medidas de racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, se obtuvieron ahorros en artículos de papelería, combustibles para vehículos oficiales, telefonía fija, telefonía celular, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, arrendamiento de equipos de cómputo, arrendamiento de vehículos oficiales y otras. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La DGPOP informa que, con la finalidad de promover la mejora del desempeño de los programas presupuestarios, se realizaron las siguientes acciones: 1) se emitieron oficios a efecto de conocer el estatus que guardan las evaluaciones mandatadas por PAE, los cuales son: K031"Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales", G002 "Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo" y E009 "Internet para todos"; 2) a través de correo electrónico se invitó a realizar cambio de metas de los indicadores que tienen variación superior al 10%, de acuerdo con los Lineamientos SED.; 3) se realizan mesas de trabajo con el Pp K005 "Proyectos de construcción de aeropuertos", que está realizando una Evaluación específica de Procesos con Diseño; 4) se modificaron los Diagnósticos de los Pp´s U004 "Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras", M001 "Actividades de apoyo administrativo" y P001 "Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes", así mismo se realizó el del Pp G003 "Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras"; 5) se modificó la Matriz de Indicadores para Resultados de los Pp´s E004 "Estudios técnicos para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la construcción, conservación y operación de la infraestructura de comunicaciones y transportes" y K033 "Estudios y proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes. "La ARTF reporta que se realizaron las siguientes acciones con la finalidad de promover la mejora del desempeño de los programas presupuestarios. Para el Programa presupuestario G002 "Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo" para el indicador "Porcentaje de red ferroviaria constatada con respecto al total de kilometraje de vía principal y secundaria en operación en el Sistema Ferroviario Mexicano programada anualmente" en 2022 se había programado una meta de 4500 Km, sin embargo en el PIV 2023 se consideró que se podría elevar el reto con una meta mayo, así que se ajustó a constatar 10,939.45 Km, el avance de este indicador al cierre del segundo trimestre es de 6181.94 Km, con un avance del 56% de la meta ajustada. Para el indicador "Porcentaje de verificaciones técnicas regulares al cumplimiento de las disposiciones aplicables a las vías férreas, los servicios públicos de transporte ferroviario y sus servicios auxiliares" (D00) en 2022 se plantearon realizar 60 actos de verificación y en el PIV 2023 se planteó elevar el reto, por lo que se modificó la meta a 308 actos de verificación, con un avance al segundo trimestre de 158 actos lo que representa el 51% de avance respecto de la meta ajustada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | La DGPOP informa que propuso la adopción del acuerdo 08/02/2023 "El COCODI exhorta a los responsables de los programas presupuestarios a realizar las acciones necesarias para que puedan alcanzar las metas programas de aquellos programas presupuestarios que presentan variación superior al 10%, al segundo trimestre 2023". Derivado de lo anterior, el COCODI exhortó a los responsables de los programas a dar cumplimiento a las metas programadas.<br>La AFAC reporta que se llevó a cabo la 2da. Sesión Ordinaria del COCODI, en la cual se reportaron las acciones, resultados y cumplimiento que derivan del Pp G002 "Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo". En dicha sesión se presentó el seguimiento a los siete indicadores que la AFAC tiene alienados en la MIR, derivado del reporte a la cuenta pública 2022, los cuales alcanzaron más del 85% en su cumplimiento respecto de la meta anual, lo que los mantiene dentro del parámetro de semaforización aceptable. Asimismo, se presentó el seguimiento de indicadores de periodicidad trimestral y bimestral los cuales superaron el 85% de las acciones realizadas versus las acciones programadas en el trimestre. En el caso de la ARTF informa que, respecto a su programa presupuestario G002 " Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo", se reportan 3 indicadores en la Matriz, siendo estos los siguientes: porcentaje de red ferroviaria constatada con respecto al total de kilometraje de vía principal y secundaria en operación en el Sistema Ferroviario Mexicano, con un avance al segundo trimestre del 56%. Para el indicador Porcentaje de verificaciones técnicas regulares al cumplimiento de las disposiciones aplicables a las vías férreas, los servicios públicos de transporte ferroviario y sus servicios auxiliares se tiene un avance del 51% y para el indicador referente a la Tasa de variación de siniestros ferroviarios en el Sistema Ferroviario Mexicano su reporte es anual. El IMT reporta que informó en la 2da. Sesión Ordinaria del COCODI el seguimiento al programa presupuestario del IMT: E015 y M001, muestran una variación porcentual de 0.0001% al comparar el presupuesto ejercido contra el modificado. El Programa Presupuestario K010, no contó con recursos asignados en el PEF para el ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de | La DGP informa el siguiente avance cuantitativo: a. Identificación de riesgos que integrarán el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024, 0%; b. Seguimiento a las acciones de control del PTAR 2023, 50% y como informe cualitativo el siguiente: a. El proceso de administración de riesgos mediante el cual las áreas sustantivas de la SICT identificarán los riesgos de nivel estratégico a los que se encuentran expuestos sus objetivos y metas, e integran el PTAR 2024, iniciará en el cuarto trimestre del corriente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y b. Se informa que mediante los Oficios No. DGP-1.6.-192 y 193/2023 de fecha 27 de junio de 2023, se solicitó a las Subsecretarías de Infraestructura y de Transporte, el avance al 30 de junio de 2023, de las acciones de control comprometidas en el PTAR, a efecto de integrar el reporte de avance correspondiente al segundo trimestre del año, mismo que se incorporará en el sistema SICOIN de la SFP , de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 10, fracción V, incisos d), f) y h) del mismo Acuerdo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | El IMT reporta que incluyó dentro de todos los oficios de notificación de adjudicación la liga con la dirección electrónica https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/denuncia#top del portal de Denuncia Ciudadana de la Corrupción, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana en el combate a la corrupción y la impunidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | La DGC informa que se privilegian las licitaciones electrónicas de Servicios Relacionados con la Obra Pública, teniéndose al segundo trimestre 36 licitaciones en esta modalidad. Por su parte, el IMT refiere que los procedimientos de contratación realizados fueron totalmente electrónicos, publicados de manera oportuna y en los tiempos establecidos en el PAAAS, mismos que se pueden consultar en: https://www.gob.mx/compranet/documentos/datos-abiertos-250375. No se tuvieron procedimientos de Obra Pública. La información también se encuentra en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se actualiza mensualmente en Compranet. Finalmente, SENEAM reporta que se registraron 32 procedimientos de contratación, de los cuales 28 se realizaron de forma electrónica, representando el 87.5% de los procedimientos realizados por el Órgano Administrativo Desconcentrado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La AFAC reporta que ha llevado a cabo la actualización de su Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para la correcta planeación de las contrataciones. Por parte de la ARTF se informa que, dentro del proceso de planeación de las compras y contrataciones para el ejercicio 2023, esta ARTF pronunció su participación en los procedimientos realizados de manera consolidada por parte de la SHCP y la SICT, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones para el Estado. Para el segundo trimestre de 2023, la ARTF concluyó con la participación en los procesos de contratación consolidada realizados por la SICT y se encuentra por concluir la formalización de contratos a través del procedimiento consolidado de adjudicación directa realizado por la SHCP para la "Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023". Así mismo, se informa que la Oficialía Mayor de la SHCP, a través de correo electrónico de fecha 16 de mayo, notificó el inicio de los trabajos para la contratación consolidada del Servicio de Suministro de Combustible |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | para Vehículos Automotores Terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024. De lo anterior, que esta ARTF con oficio No. 4.5.-840/2023 de fecha 25 de mayo, notifico su interés en participar en el mencionado procedimiento consolidado, designando a los servidores públicos responsables para el seguimiento y la toma de decisiones correspondientes.<br>El IMT manifiesta que solicitó a la DGRM de la SICT, la incorporación del Instituto Mexicano del Transporte al procedimiento de contratación consolidada de la partida 33602 "Otros Servicios Comerciales" del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos. De lo anterior, se recibió la invitación a los procedimientos N° IA-09-712-009000987-N-17-2023 y N° IA-09-712-009000987-N-18-2023. Finalmente, SENEAM reporta que suscribió un contrato específico derivado de "Contrato Marco" celebrado por la Oficialía Mayor, en términos del artículo 41, fracción XX de la LAASSP, por un monto de $3.32 MDP, para la prestación del servicio integral de jardinería (SENEAM/DRM/MEX/AD/014/2023). Asimismo, se adhirió a 5 procedimientos de contratación consolidada SENEAM/DRM/MEX/LP/024/2023, SENEAM/DRM/MEX/LP/025/2023, SENEAM/DRM/MEX/LP/026/2023, SENEAM/DRM/MEX/LP/027/2023 y SENEAM/DRM/MEX/LP/028/2023, por un monto de $0.76 MDP, para la adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección (chalecos, playeras, camisa, blusa, pantalón y traje). |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La UTIC continúa brindando servicios de comunicación interna y externa para la continuidad de la operación de las Unidades Administrativas y Centros SICT. Actualmente, se encuentran en operación los siguientes servicios de TIC: - El uso de VPN (canales seguros de comunicación) que permite acceder a los sistemas e información de los usuarios; se ha fortalecido la colaboración y trabajo en equipo por medio de servicios de conferencias virtuales grupales desde cualquier punto interno y externo y/o se cuente con una conexión a Internet, ya sea en equipos de cómputo o dispositivos móviles, esto soportado por una plataforma de videoconferencia habilitada con el software Jitsi Meet plataforma de código abierto; adicional a lo anterior se habilitó a los usuarios el uso de plataformas públicas como son ZOOM, TEAMS, Meet Google.<br>La AFAC reporta que continuó promoviendo el uso de herramientas tecnológicas como "Microsoft Teams" para llevar a cabo reuniones entre las diversas direcciones que conforman a este órgano desconcentrado, así como para conectar con diversas instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Se facilitó el uso y explotación de las soluciones de comunicación disponibles, así como de las herramientas tecnológicas que facilitan la atención de asuntos vía remota a través de internet. El IMT reporta que, con la finalidad de aprovechar la tecnología para hacer más eficientes las actividades, promueve reuniones vía remota para atender asuntos relacionados con sus funciones. Ejemplo de ellos son los seminarios semanales, reuniones de Comités, entre otras. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | La DGRH informa que el Comité de Ética realizó la difusión de materiales de conformidad al Programa Anual de Difusión 2023 provisto por la UEPPCI, diseñaron y desarrollaron materiales y campañas propias para impulsar el conocimiento, compromiso y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría en materia de ética e integridad pública, las campañas fundamentales difundidas través del Portal de Integridad de la SICT y tableros informativos de oficinas centrales fueron: Derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con el PRONAPINNA 2021-2024; Ya conoces los derechos de las niñas, niños y adolescentes?; XX Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Qué es el PRONAPINNA?; Objetivo prioritario del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | PRONAPINNA; Prevención de la Actuación bajo conflicto de intereses; Declaración patrimonial y de intereses; Difusión del posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción; Día Naranja para eliminar la Violencia contra las mujeres y las niñas; Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción; personas alertadoras de la corrupción; 9 de cada mes: Día por la Integridad; Código de Ética de la APF; Faltas administrativas y actividades ludo-éticas con dinámicas con las personas servidoras públicas para reforzar los conceptos, etc.<br>La AFAC difundió, a través de comunicados electrónicos institucionales, información referente a la Nueva Ética Pública. Por otra parte, la ARTF informa que, mediante correos electrónicos, se difundieron diversos carteles informativos en el que se abordan los temas de: El Código de Ética, La no tolerancia, Cine Reflexión, Día por la integridad, Encuesta de la cultura del alertamiento, con la finalidad de que el personal adscrito sea sensibilizado en los temas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | La DGRH informa que celebró cinco sesiones, una ordinaria y cuatro extraordinarias en las cuales se realizó la toma de protesta a las nuevas personas integrantes del Comité para el periodo 2022-2025; se aprobó el Proyecto de Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción; se aprobaron los riesgos éticos de la Secretaría para incorporar al Código de Conducta; se aprobó el Proyecto final de Código de Conducta de la SICT 2023. Por otro lado, se dio seguimiento y atención a 2 denuncias del ejercicio 2022, y se presentaron 9 denuncias nuevas del ejercicio 2023. Por su parte, la ARTF informa que el Comité de Ética realizó cinco sesiones, una ordinaria y cuatro extraordinarias en las cuales se realizó la toma de protesta a las nuevas personas integrantes del Comité para el periodo 2022-2025; se aprobó el Proyecto de Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción; se aprobaron los riesgos éticos de la Secretaría para incorporar al Código de Conducta; se aprobó el Proyecto final de Código de Conducta de la SICT 2023. Por otro lado, se dio seguimiento y atención a 2 denuncias del ejercicio 2022, y se presentaron 9 denuncias nuevas del ejercicio 2023. El IMT reporta que realizó las siguientes actividades: se validaron en el SSECCOE las actividades aprobadas del PAT 2023; se incorporó en la SSECCOE, el PAT (en formato PDF) aprobado y firmado por todos los integrantes del Comité; se envió el Código de Conducta 2022 y se pidió la solicitud de opinión y con base a los comentarios recibidos, se trabajó en 2 sesiones de trabajo el Código de Conducta, hoy está en la última revisión de detalles para su aprobación y firma; se actualizó y se validó el Directorio del Comité de Ética en la página del SSECCOE; se realizó difusión de los materiales emitidos por la SFP: Cultura de la denuncia, Los Derechos de los Niños, Declaración Patrimonial, Cumplimiento del Código de Conducta, Lo que callan los Hombres, Regla de Integridad, Actuación y Desempeño, Qué es un dilema ético, Cómo actuar ante un dilema ético, Que hacer si se tiene un conflicto de Interés; se han celebrado Cinco Sesiones; la Segunda Sesión ordinaria con fecha 30 de mayo 2023, la Segunda Extraordinaria con fecha 26 de junio 2023 y Tres Sesiones de Trabajo el 20, 29 y 30 de junio 2023 respectivamente. La SSECCOE no tiene abierto el apartado de Registro de la Información de las Sesiones del Comité de ética, por lo que estamos en espera de sus indicaciones para subirlas al portal; se continúa capacitando al personal de nuevo ingreso, con el tema Súmate al Protocolo y se difundió plática sobre espacios de trabajo inclusivos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La DGRH informa que realizó lo siguiente: Certificación SPC: se reportaron 10 bajas, el universo se ha reducido a 145 personas servidoras públicas, de las cuales 81 han dado cumplimiento a su proceso de certificación con fines de permanencia en el puesto (avance 65.5%); Evaluación de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | desempeño anual: De las 2 personas que se encuentran pendientes de su evaluación del desempeño anual, una causó baja y la otra aún continúa de licencia médica (avance 99.9%); Evaluación de desempeño de primer año de enlace: se reportaron 3 bajas, por lo que el universo total se ha reducido a 60 personas servidoras públicas, de las cuales, 25 han sido evaluadas en su primer año de desempeño (avance 73.3%); Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2023: Difusión a través del portal de la SICT los resultados de la ECCO 2022 y el Programa de las PTCCO 2023, así como su divulgación mediante correo electrónico (avance 100%); Ingreso: se publicaron 3 convocatorias con perspectiva de género, de las cuales 2 son con nivel Jefe de Departamento y 1 de Subdirector; Movimientos Laterales: Respecto a la ocupación del 10% de plazas vacantes totales por movimientos laterales, se recibieron 3 solicitudes de ocupación. Uno de ellos ya cuenta con la autorización del CTS; Los otros 2 casos corresponden a movimientos laterales simultáneos, que implican el intercambio de puestos con cambio de ciudad, en el puesto de Subdirector de Transporte entre los Centros SCT Sonora y Baja California; Capacitación: Se han registrado 439 acciones de capacitación con 7,206 participaciones y un presupuesto ejercido de $96,190.00.<br>La AFAC difundió, a través de correo electrónico, información en materia de género y diversidad, el fomento a la diversidad de género y se realizaron tres cursos obligatorios en los que se busca profesionalizar en lo referente a: "Libertad de expresión", "Comunicación efectiva en el trabajo" y "Corresponsabilidad en el Hogar". Por otra parte, la ARTF informa que, mediante corros electrónicos, se difundieron diversos carteles informativos en los que se abordan los temas: "¿Cómo crear ambientes más inclusivos en el ámbito laboral?"; "Hablemos de lo que callan los hombres"; Capacitación de los Derechos Humanos del Desplazamiento Forzado, Cine reflexión "Erin Brockovich", Día Naranja,<br>Capacitación "¿Cómo detectar aquello que no se conoce? Acoso y Hostigamiento Sexual", Día Internacional Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, Calendario de "Apertura del proceso de capacitación para figuras que atienden los casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF 2023", Platica de la incorporación de la Perspectiva de Género en la planeación de tramos carreteros urbanos y rurales, Conductas que constituyen Hostigamiento y Acoso Sexual, Convención sobre los Derechos del Niño, La niñez y la adolescencia en cifras, Paternidad Afectiva y Derechos de las niñas, niños y adolescentes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | La DGRH informa que se integró el Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023 conformado por 43 normas internas y 3 bloques, el primer bloque consta de 8 normas internas, de las cuales 6 se encuentran en seguimiento y 2 de ellas se recalendarizaron al bloque 3 pertenecientes a la DGDC; el segundo bloque, está conformado por 25 normas internas, de las cuales 5 se recalendarizarán, respectivamente a la DGRM, DGAF y UT; el tercer bloque está conformado por 10 normas internas. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Seguimiento de Acuerdos, perteneciente a la Oficina del C. Secretario solicitó mediante Oficio DGVI 1.-003 la incorporación de una nueva norma interna: Lineamientos del "Sistema Institucional para el Desarrollo de Proyectos de Inversión" (LSIDPI) por lo que se generó un bloque extraordinario para su revisión. Asimismo, se tuvo actualización parcial en el manual de procedimientos de la DGRM mediante oficio 5.2.-0451. Respecto a los procesos esenciales, se concluyó con la actualización del Manual de Organización de la DGCC, por lo que se actualizaron 3 procesos esenciales de dicha unidad, mediante el Oficio 5.2.-0453 y su dictamen técnico y hoja de presentación correspondiente; por parte de la DGMPT, enviaron para su actualización la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | totalidad de su Manual de organización por lo que se actualizarán 6 procesos esenciales, mediante oficio 4.4.-1370 y mediante oficio 5.2.4.-034 se enviaron las observaciones a fin de que sean atendidas; asimismo, se están llevando a cabo reuniones de trabajo para revisar directamente con las áreas responsables de los flujos de los procesos, a fin de plantear mejoras y apoyarles con el diseño y desarrollo de los mismos, de acuerdo con su estructura orgánica vigente y su operación actual.<br>La AFAC reporta que se conformó el Grupo de Trabajo de Normas Internas y, a través del correo de fecha 26 de junio de 2023, se solicitó a las áreas la revisión y actualización de sus Normas Internas, mismas que serán evaluadas por el Grupo de Trabajo con fecha compromiso agosto 2023. Por su parte, la ARTF informa que se realizaron reuniones de trabajo con el Titular, las Direcciones Generales y Direcciones Ejecutivas de la ARTF para actualizar el Manual de Organización y perfiles de puestos con el fin de fortalecer las atribuciones de las áreas y mantener actualizada la estructura organizacional, el documento se encuentra en revisión para su publicación. Por su parte, el IMT cuenta con un inventario de normas y de procesos, así como un programa de trabajo para la eliminación, simplificación y actualización de documentos normativos. El 28 de junio se envió al OIC la actualización del inventario de procesos, en el que se incorporaron dos procesos más de la División de Telemática. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | La DGRH informa que se integró el Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023 conformado por 43 normas internas y 3 bloques, el primer bloque consta de 8 normas internas, de las cuales 6 se encuentran en seguimiento y 2 de ellas se recalendarizaron al bloque 3 pertenecientes a la DGDC; el segundo bloque, está conformado por 25 normas internas, de las cuales 5 se recalendarizarán, respectivamente a la DGRM, DGAF y UT; el tercer bloque está conformado por 10 normas internas. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Seguimiento de Acuerdos, perteneciente a la Oficina del C. Secretario solicitó mediante Oficio DGVI 1.-003 la incorporación de una nueva norma interna: Lineamientos del "Sistema Institucional para el Desarrollo de Proyectos de Inversión" (LSIDPI) por lo que se generó un bloque extraordinario para su revisión. Asimismo, se tuvo actualización parcial en el manual de procedimientos de la DGRM mediante oficio 5.2.-0451. Respecto a los procesos esenciales, se concluyó con la actualización del Manual de Organización de la DGCC, por lo que se actualizaron 3 procesos esenciales de dicha unidad, mediante el Oficio 5.2.-0453 y su dictamen técnico y hoja de presentación correspondiente; por parte de la DGMPT, enviaron para su actualización la totalidad de su Manual de organización por lo que se actualizarán 6 procesos esenciales, mediante oficio 4.4.-1370 y mediante oficio 5.2.4.-034 se enviaron las observaciones a fin de que sean atendidas; asimismo, se están llevando a cabo reuniones de trabajo para revisar directamente con las áreas responsables de los flujos de los procesos, a fin de plantear mejoras y apoyarles con el diseño y desarrollo de los mismos, de acuerdo con su estructura orgánica vigente y su operación actual.<br>La AFAC reporta que se conformó el Grupo de Trabajo de Normas Internas y, a través del correo de fecha 26 de junio de 2023, se solicitó a las áreas la revisión y actualización de sus Normas Internas, mismas que serán evaluadas por el Grupo de Trabajo con fecha compromiso agosto 2023. Por su parte, la ARTF señala que conformó el grupo de trabajo para la revisión de normas internas en conjunto con personal del OIC, así mismo se envió la última versión del Manual de Organización para revisión del OIC. El IMT reporta que tanto el Manual de Organización como de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Procedimientos están en proceso de actualización. El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, fue aprobado por el Comité de Adquisiciones y será revisado por el Grupo de Trabajo de Revisión de Normas Internas para su autorización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | La DGRH informa que se identificaron los procesos que tienen relación con sus normas internas, mediante una visita de mejora de la SFP, por lo que se realizarán las acciones correspondientes al término de dicha visita. Por su parte, la AFAC informa que, mediante oficio 09/100/323/2023 del 13 de junio del 2023, el OIC solicitó el Programa de Trabajo de Mejora de Procesos 2023. En respuesta, se remitió el programa respectivo el cual contempla 7 acciones de simplificación de procesos con fecha compromiso a diciembre de 2023. Por su parte, la ARTF trabajó en elaboración de su Manual de Procedimientos, teniendo un avance del 80% mismo que será enviado al grupo de trabajo de revisión de normas internas para su aprobación.<br>EL IMT reporta que, con fecha 28 de junio, envió mediante oficio No. 3.5.201.396/2023 al OIC, los siguientes documentos: Actualización del Inventario de Procesos IMT 2023: Se agregó un proceso más correspondiente a la División de Telemática, en atención a las recomendaciones de la Unidades Administrativa de Apoyo que revisó el Proyecto del Manual de Procedimientos del IMT, Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023, en el cual se puede observar que este IMT tiene comprometida la revisión para su actualización del Proyecto del Manual de Organización del IMT, así como el Manual de Procedimientos, 3.- Las evidencias documentales que acreditan las actividades contempladas en "Lineamientos para la mejora regulatoria interna del IMT". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La DGRH informa que la SFP, aprobó y registró dos escenarios en el Sistema RH-Net, con los cuales se crearon 104 plazas eventuales correspondientes al ejercicio fiscal 2022, a través del Oficio: No SRCI/UPRH/DGOR/0499/2023; así como el cambio de Unidad Responsable de la Dirección Ejecutiva de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales y sus plazas adscritas, de la DGPOP a la DGRH, sin modificar su objetivo general, funciones y/o perfil de puesto, además de otros movimientos en plazas de diversas Unidades Administrativas de la SICT, mediante el oficio: SRCI/UPRH/0454/2023 - SRCI/UPRH/DGOR/0848/2023. Ninguno de los movimientos implicó duplicidad de funciones, ni contravienen los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La DGRH informa que con cada escenario se analiza que los movimientos a las estructuras orgánicas estén alineados a los objetivos institucionales. Asimismo, se entregó el oficio 5.2.-0426 referente al modelo de impacto organizacional con el que se atiende lo señalado en el oficio circular SRCI/UPRH/003/2023 de la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La DGRH informa que el Manual de Organización General de la SICT no se ha actualizado, debido a que el Reglamento Interior de la SICT se encuentra en proceso de autorización. Una vez expedido el Reglamento Interior, se procederá a actualizar el Manual. Por su parte, la AFAC manifiesta que se continúan realizando tareas para la actualización del Manual de Organización. La propuesta de actualización ya fue enviada a nuestra cabeza de sector para sus observaciones y comentarios.<br>Por su parte, la ARTF informa que realizaron reuniones de trabajo con el Titular, las Direcciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Generales y Direcciones Ejecutivas para actualizar el Manual de Organización y perfiles de puestos con el fin de fortalecer las atribuciones de las áreas y mantener actualizada la estructura organizacional, el documento se encuentra en revisión para su publicación. El IMT informa que se recibieron comentarios del OIC al proyecto del Manual de Organización; a la fecha el IMT continúa atendiendo las recomendaciones y realizando modificaciones al Manual. Por lo anterior, continúa en proceso de actualización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | La DGRH informa que no se consideró necesaria la adopción de un nuevo acuerdo toda vez que se realizan las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes y por ende, a las Bases de Colaboración. Por lo que respecta a la AFAC, se reporta que, en la 2da. Sesión del COCODI, se adoptó el Acuerdo 03/02/2023 en relación a funciones del servicio público y en el cual se estableció que la Dirección de Administración presentará el diagnóstico de la estructura orgánica identificando las insuficiencias orgánico-funcionales para su seguimiento.<br>Por su parte, el IMT reporta que se adoptó, en la segunda sesión del COCODI, el Acuerdo 04/02/2023: Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 37, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el COCODI aprueba que el IMT a través de su Coordinación de Administración y Finanzas presentará el Diagnóstico de su Estructura Orgánica en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 debiendo analizar si la misma se encuentra alineada con los objetivos y metas institucionales en atención a las funciones y responsabilidades de cada unidad de mando y, en su caso, presentar las insuficiencias orgánico-funcionales identificadas para su seguimiento. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | La DGRM informa que los Centros SICT continúan realizando las gestiones que les permitan obtener los recursos presupuestales necesarios a efecto de contar con los dictámenes valuatorios. Por su parte, el IMT informa que los avalúos paramétricos se encuentran en proceso de elaboración y se encuentra en proceso de solicitud con INDAABIN y actualización de datos en la plataforma. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La DGRM informa que, en seguimiento a la obtención de la documentación que permita realizar las gestiones para el cambio de administrador de los 7 inmuebles a cargo de los Centros SICT, los cuales forman parte del Programa de Trabajo, se reporta lo siguiente: Centro SICT Oaxaca. Inmueble: Terreno Baldío. Acción: Minuta de Trabajo en la cual el Centro SICT se comprometió a enviar la información y documentación a más tardar el 30 de agosto del presente año; Centro SICT Quintana Roo. Inmueble: Campamento Playa del Carmen. Acción: Oficio No. SCT.6.22.1.048/2023 de fecha 8 de mayo 2023; Centro SICT Sinaloa. Inmueble: Antigua terminal de transbordadores y Terminal Mazatlán Nueva. Acción: Oficio No. No. SICT.6.24.410.05.040 de fecha 19 de abril de 2023, el Centro remitió diversa documentación, así como plano topográfico. Inmueble: Muelle Fiscal. Acción: Oficio 5.3.1.2.-093 de fecha de 21 de junio de 2023, se solicitó al Centro especificar en los planos en donde se encuentran dicha superficie dentro del área que concesionó a la ASIPONA Topolobampo, S.A. de C.V; Centro SICT Tabasco. Inmueble: Antigua Oficina de señalamiento marítimo. Acción: Minuta de Trabajo en la cual el Centro SICT se comprometió a enviar oficio a la APITAB, solicitando si el inmueble fue donado a su favor; Centro SICT Campeche. Inmueble: Fosa de Asfalto. Acción: Oficio No. DI/ 009 23, mediante el cual la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, solicitó al Director General Adjunto de Abastecimiento de SEMAR, pronunciamiento respecto a la solicitud de cambio de administrador. Cabe señalar, que los inmuebles antes enlistados son ocupados por otras instituciones. Por tal motivo, para regularizar la situación física, jurídica y administrativa de estos inmuebles, se debe solicitar al INDAABIN el cambio de administrador acompañado del expediente de cada uno de los inmuebles debidamente integrado.<br>Por su parte, el IMT señala que los inmuebles que administra el Instituto se encuentran registrados y actualizados en el SIPIFP, con número de Registro Federal Inmobiliario (RFI): 22-2020-6, 22-2021-5, 22-2022-4. Se está en proceso con INDAABIN para la actualización de datos en la plataforma, ya que hay datos de los inmuebles que no aparecen el inventario. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La DGRM informa que el Centro SICT Michoacán reportó sobre la ocupación ilegal del inmueble denominado "Campamento Cruz de Caminos", invadidas por personas armadas, a través del cual se presentó una denuncia por los hechos delictivos de despojo, Asimismo mediante oficio SCT.6.15.301.037/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, el Centro SICT informó que con motivo de la determinación del No Ejercicio de la acción penal emitida por el Agente del Ministerio Publico, la UAJ de ese Centro SICT interpuso medio de impugnación contra dicha determinación, por lo que a la fecha se está en espera de que el Agente del Ministerio Publico de la Federación fije fecha y hora para que se lleve a cabo la entrega del inmueble. Con oficio No. 5.3.1.-087, se solicitó al Centro informar el avance de la denuncia. Finalmente, derivado de la Minuta de Trabajo de fecha 10 de abril de 2023, el Centro se comprometió a remitir información con respecto a la denuncia.<br>Por su parte, el IMT reporta que no cuenta con inmuebles irregulares. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La DGRM informa que, mediante acta de entrega recepción de fecha 19 de mayo de 2023, entregó al Sindicato Nacional por la Integración de los Trabajadores de la SICT, una superficie de 9.06m2. De igual forma, mediante acta de entrega recepción de fecha 26 de mayo de 2023, entregó al Sindicato Revolucionario Nacional de los Trabajadores de la SICT, una superficie de 18.79m2, ambas en el piso 8 del inmueble ubicado en Calzada de las Bombas 411, Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán, CDMX, a fin de que sea ocupado como oficinas de atención a sus agremiados.<br>El IMT no cuenta con inmuebles ni áreas sin utilizar, por lo que cuenta con el óptimo aprovechamiento de los inmuebles. Así mismo, durante el 2do.trimestre 2023, se realizaron los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles mediante el cual se inspecciona y vigila su uso y ocupación. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | La DGRM informa que los 31 Centros SICT y SENEAM remitieron el reporte trimestral de baja de bienes muebles, de los cuales, únicamente el Centro SICT Guerrero y SENEAM registraron movimiento.<br>Por su parte, el IMT, mediante oficio No. 3.5.201.377/2023 envió a la DGRM de la SICT, el Segundo Informe Trimestral de Baja de Bienes Muebles, dando cumplimiento al último párrafo de la Norma Cuadragésima Quinta de las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. Así mismo mediante Oficio No. 3.5.201.238/2023 de fecha 19 de abril de 2023, se realiza la invitación para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 04/2023 del Comité de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Transporte, llevada a cabo el 25 de abril de 2023, cuya carpeta de la sesión integra la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | presentación del informe trimestral de conclusión o trámite de los asuntos sometidos al Comité de Bienes Muebles en el primer trimestre de 2023 y el seguimiento del programa anual de disposición final de los bienes muebles. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La DGRM informa que, mediante oficio No. 5.3.1.2.- 121 de fecha 22 de junio de 2023, solicitó a los Coordinadores Administrativos y/o Directores de Administración, proporcionen las facilidades a personal de la Dirección General para llevar acabo un censo ocupacional y actualización de planos del inmueble ubicado en Av. Universidad 1738, a fin de verificar el óptimo aprovechamiento de los espacios de oficinas entregados a cada Unidad Administrativa.<br>El IMT utiliza y aprovecha de manera óptima los espacios destinados para el cumplimiento de las metas y objetivos de la dependencia. No cuenta con inmuebles arrendados. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La DGRM informa que, en materia de normatividad interna aplicable a la conservación y mantenimiento de inmuebles, en el segundo trimestre del presente ejercicio, se remitieron a la DGRH los proyectos de actualización del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la SICT", "Lineamientos de Seguridad, Control de Accesos y Estacionamientos", "Manual para la Protección Civil en la SICT" y el "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la SICT", todos bajo el marco del Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas.<br>El IMT reporta que se mantienen vigentes los Procedimientos Generales de "Identificación para el Mantenimiento de la Infraestructura RS-008" y "Seguridad, Salud y Ambiente del Trabajo RS-009", cuyo objetivo es el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio inmobiliario federal. En consecuencia, se atendieron solicitudes de mantenimiento en el sistema de Mesa de Servicios, las cuales fueron solicitadas por los usuarios y empleados del Instituto a través del sistema referido. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | La DGRM informa que mantiene actualizada la base informativa de los inmuebles arrendados con los datos del inmueble en Av. Universidad 1738. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | La DGRM informa que, mediante oficio No. 5.3.1.2.- 107 de fecha 12 de junio de 2023, solicitó a los Coordinadores Administrativos y/o Directores de Administración, la Tabla de Superficie Máxima a ocupar por cada Unidad Administrativa usuaria del inmueble ubicado en Av. Universidad 1738, a fin de verificar el óptimo aprovechamiento de los espacios de oficinas entregados a cada Unidad Administrativa.<br>El IMT reporta que del total de los bienes inmuebles con los que cuenta el Instituto se encuentran ocupados en su totalidad destinados al uso de módulos de investigadores, laboratorios, pista de pruebas, biblioteca, telemática, oficinas administrativas y almacén, se vigila el buen uso y aprovechamiento. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La DGRM y el IMT informan que presentaron en la 2da. Sesión del COCODI 2023 el Inventario de Bienes Inmuebles debidamente actualizado. |

## Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El AICM está presente en las redes sociales, los cuales son los medios de contacto con la ciudadanía y con el comunidad mundial: Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y página web https://www.aicm.com.mx., por medio de los cuales se reciben toda clase de comunicación y permite de alguna manera vigilar la aplicación de los recursos federales, explotando los comentarios, sugerencias y comunicaciones por estos medios. En las instalaciones de AICM se cuenta con un formulario para su llenado rápido de "Denuncia un acto de Corrupción" y buzones físicos para quejas, los cuales se recaban y forman parte de la entrada de información para la revisión y calidad de los servicios que se ofrecen en el AICM. Con la incorporación de la App "AICM EXPERIENCIA", siendo una herramienta actual, fácil de uso, ágil y gratuito, es una herramienta con la que cuenta el pasajero, clientes, proveedores y público en general, para la consulta de vuelos, requerimientos de filtros de seguridad, además de promover los servicios que tienen a su alcance durante su estancia en el aeropuerto, contiene un apartado exclusivo de quejas que fomenta la participación de los ciudadanos fomentando la cultura de denuncia y participación. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el segundo trimestre del 2023, no se tomaron acuerdos en la sesión de COCODI relacionados con el compromiso, sin embargo, se da seguimiento al gasto en la entidad mediante oficios enviados a cada dirección de área informando el avance del presupuesto de cada área. Cabe señalar que el AICM opera los siguientes programas presupuestarios en el presente ejercicio: E026 (Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México) y de forma compartida con entidades del Sector de Comunicaciones y Transportes los programas presupuestarios: 001, (Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno) M001 (Actividades de apoyo administrativo), K005 (Proyectos de construcción de aeropuertos), K027 (Mantenimiento de la infraestructura), K028 (Estudios de preinversión) y R025 (Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad). |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se efectuó la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución. En este trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno.<br><br>Se reportó concluida la acción de control 2.2.1 relativa a la Formación de Instructores internos en materia de Seguridad Operacional reportada en el mes de abril del presente año. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En total AICM y SACM al iniciar el trimestre se tenía un acumulado de 89 observaciones (3 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), 0 de la UCAOP, 5 del Auditor Externo y 81 del OIC). En el segundo trimestre se determinaron 9 observaciones de Auditor Externo y 10 observaciones del OIC. Asimismo, se atendieron 3 de la ASF, 3 de Auditor Externo y 16 del OIC. Por lo que restan 86 observaciones (11 de Auditor Externo y 75 del OIC). |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los | En atención al ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2021, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se ha registrado un total de 10 contratos de un universo de 11, a los que se les está dando seguimiento. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Con el apoyo de la Gerencia de Comunicación Social, se continuó con la campaña de difusión en Redes Sociales de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br><br>En la página de internet de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. del dominio .gob.mx, se difunde la Plataforma de Ciudadanos Alertadores.<br><br>En la página de Intranet, en el Portal de Integridad, se tiene un apartado con información de la Plataforma de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, así como el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.<br><br>Asimismo, el Comité de Ética envió tres correos electrónicos recordando la existencia de la Plataforma y el Protocolo. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Durante el segundo trimestre del 2023, se continuaron actualizando los datos publicados en el portal de datos.gob.mx, consistentes en ocho grupos de datos abiertos, con lo cual se aseguró la disponibilidad al público de dichos datos, con el fin de transparentar las operaciones efectuadas en la Entidad. Adicionalmente el AICM continúa alineándose a la Política de Transparencia Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | A través del INAI se capacitó a las personas servidoras públicas de AICM en los siguientes temas: Interpretación y Argumentación Jurídica, Clasificación de la Información y Prueba de Daño, Ética Pública, Gobierno Abierto, Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales, Aviso de Privacidad en el sector Público e Introducción a la Ley General de Archivos.<br><br>Como parte de las obligaciones de Transparencia, se atiende el Informe de Políticas de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, por el periodo del 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.<br><br>Se revisó y actualizó al apartado de Transparencia de la página Web AICM y los formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual "Protección de Datos Personales". |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Como parte de las acciones de difusión del Comité de Ética de AICM y SACM, se ha hecho difusión del material propio, sobre faltas administrativas graves, no graves y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras las personas servidoras públicas en caso de incurrir en este tipo de faltas.<br><br>Se enviaron tres correos electrónicos. |
| Combate a la | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los | Como parte de la estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | de Situación Patrimonial y de Intereses - Mayo 2022, durante el segundo trimestre del año se enviaron 27 correos electrónicos, se colocó un banner en intranet y un fondo de pantalla alusivo a la obligación de presentar la declaración patrimonial.<br><br>Asimismo, se habilitó el aula de cómputo para que las personas servidoras públicas que así lo desearan acudieran a presentar su declaración y en su caso ser asesorados por personal del OIC.<br><br>Al momento de llevar a cabo la contratación del personal de nuevo ingreso se le informa que como persona servidora pública, es una obligación presentar la declaración patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El Comité de Ética de AICM y SACM, mediante correo electrónico, realizó difusión constante del Código de Ética entre las personas servidoras públicas de AICM y SACM, el cual contiene las directrices y principios en su página 17. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En la 2a Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética de AICM y SACM celebrada el 12 de junio de 2023 se solicitó a las  y los integrantes del Comité de Ética de AICM y SACM que participarán en los cursos en las materias de ética pública y prevención de conflictos de interés previstos por la SFP en la plataforma SICAVISP.<br><br>El 21 de junio, la Secretaria Ejecutiva del CE envió los calendarios con las fechas de inscripción, impartición y ligas de los cursos de capacitación obligatoria para las y los miembros del Comité.<br><br>La Gerencia de Empleo y Capacitación ha realizado difusión constante de los cursos del SICAVISP, a todas las personas servidoras públicas de la entidad. En el segundo trimestre se registraron 6 participaciones. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del 2023 no se presentaron ante el Comité de Ética de AICM y SACM solicitudes de asesoría o consulta sobre el tema de Conflicto de Interés. El formato "Reporte asesorías y consultas Conflicto Interés",  fue cargado en el SSECCOE |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Como parte de las acciones de difusión del Comité de Ética de AICM y SACM, durante el segundo trimestre del año se envió mediante correo electrónico el material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, sobre el tema de conflictos de intereses, de conformidad al calendario establecido.<br><br>Conforme a lo solicitado por la UEPPCI, únicamente se cargó en el SSECCOE la evidencia solicitada, la demás se encuentra en una carpeta electrónica. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el primer trimestre se recibieron 10 solicitudes del OIC para proporcionar información de expedientes del personal, contratos de trabajo individuales, información en general y/o hojas de antecedentes laborales, de 31 personas servidoras públicas de AICM, los cuales el 100% se atendió en tiempo y forma en el plazo establecido y no se solicitó prórroga en ninguno de los casos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La entidad cuenta con "Acciones de Austeridad", bajo los lineamientos generales para cada ejercicio fiscal, en donde se describen las actividades administrativas y de operación para dar cumplimiento a las metas establecidas, publicadas con el siguiente link https://www.aicm.com.mx/obligaciones-gubernamentales/medidasausteridad |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2022 y de conformidad con el Titulo tercero "De los lineamientos generales para el ejercicio fiscal", Capítulo II "De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria", la entidad se sujeta a las medidas indicadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se han realizado las gestiones para suscribir los contratos que se desprendan de los procedimientos de contratación realizados en esta Entidad. Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se han formalizado a través de la plataforma un total de 13 contratos, de un universo total de 59.<br><br>Para dar cumplimiento a la Ley de Austeridad, durante el segundo trimestre del 2023 la Entidad ocupó de manera exitosa el Sistema Automatizado de Control de Gestión, como el único medio oficial, a través del cual se maneja la correspondencia del AICM, dando seguimiento y respuesta a los trámites y asuntos que son turnados internamente a las áreas que conforman la Entidad y externamente a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, cabe mencionar que se está en la revisión final de las adecuaciones al sistema y se proporcionará próximamente, a través de la intranet de la Entidad, la capacitación para los usuarios mediante un módulo en el cual se verán los videos de las nuevas funcionalidades, con lo anterior y aunado al buen uso del Correo Electrónico se reduce en forma significativa el consumo de papel. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Por la naturaleza de las operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, esta entidad no genera trámites gubernamentales, sin embargo, presta el servicio de información al pasajero y público usuario en general, mediante el acceso a su página de Internet, www.aicm.com.mx específicamente la información de vuelos. Así mismo, se atienden de manera permanente las solicitudes de las áreas para dar seguimiento entre otros aspectos, al de actualizar la integración y difusión de información oficial de los servicios aeroportuarios, para ofrecer la infraestructura instalada en dichos edificios terminales. Aunado a lo anterior se cuenta con la aplicación denominada Experiencia AICM (APP) para mejorar el servicio a los pasajeros y visitantes del AICM que integra en un sólo lugar toda la información (guía y estatus de vuelos, guía de compras, directorio etc.) la cual se actualiza permanentemente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se presentó el reporte del primer trimestre del Programa de Control Interno 2023 con un avance de 28% de las acciones de mejora comprometidas, así como el reporte de cumplimiento de las medidas de austeridad en las entidades AICM y SACM. |
| Mejora de la Gestión | Utilizar la información del desempeño de políticas y | La matriz de Indicadores de resultados (MIR) del programa presupuestario E026 conservación y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | operación de infraestructura del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México tiene el objetivo de contribuir a la mejora de la competitividad de México en materia aeroportuaria y consta de 24 indicadores: 3 estratégicos y 21 de gestión. Respecto a estos indicadores, en la 1a sesión de COCODI, se plantearon los comentarios y observaciones siguientes: por parte del Titular del OIC y del Comisario, siendo valiosos sus comentarios durante el presente ejercicio se continua con la emisión de oficios a las Direcciones de área informando el avance del ejercicio del gasto, resaltando la importancia de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), como resultado de dichas gestiones se han recibido respuesta de las áreas ejecutoras del presupuesto para la reasignación de recursos, así como tomar acción para la contratación de bienes o servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En cada sesión del COCODI se tiene el apartado de los programas presupuestarios (Pp), el cual se reporta el avance financiero, avance de metas y el cumplimiento de los objetivos por cada Pp que participa la entidad. Los Pp tienen como objetivo dar la adecuada atención de pasajeros y usuarios del aeródromo. En la segunda sesión ordinaria del COCODI se reportó: 10 indicadores con periodicidad anual y semestral, 14 con periodicidad semestral. De los 24 indicadores, 14 que corresponden a nivel "Actividad" con el siguiente avance: 3 indicadores se cumplió la meta, 5 por encima de la meta y 6 por debajo de la meta, éstos últimos con un impacto que representa un menor ingreso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se presentó en la segunda sesión del COCODI, el reporte de primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional 2023, con un avance de 34% en las acciones de control comprometidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Está implementado el Sistema de Anticorrupción en la siguiente liga "https://www.aicm.com.mx/aicm/contacto-2/denuncia-un-acto-de-corrupcion" que se encuentra dentro de la página del AICM. El cual no cuenta con registro de denuncia de corrupción dentro del periodo abril-junio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se ha buscado priorizar que los procedimientos de contratación se realicen electrónicamente a través del Sistema Electrónico CompraNet, por cuanto se refiere al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se ha realizado de manera electrónica un total de 48 procedimientos, lo que representa el 81.36% del total de las contrataciones realizadas. El 18.64% corresponde a contrataciones realizadas de manera presencial, que corresponde en su mayoría a procedimientos realizados al amparo del artículo 41 y 42 de la LAASSP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continúa con el acceso al correo electrónico institucional a través de internet para su consulta fuera de la Entidad. Se siguen realizando reuniones de manera virtual a través de la plataforma Webex. Se continúa apoyando al personal de las diversas áreas que requieran trabajar por medios remotos a través de VPN. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética realizó durante el 2do trimestre 29 acciones de difusión con material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interese de la SFP y material propio sobre los siguientes temas Código de Conducta, Código de Ética, Conflicto de Interés, Comité de Ética, Decálogos de Integridad de AICM y SACM y Faltas Administrativas y sus Sanciones.<br><br>Conforme a lo solicitado por la UEPPCI, únicamente se cargó en el SSECCOE la evidencia solicitada, la demás se encuentra en una carpeta electrónica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | AICM y SACM cuentan con un Comité de Ética, el cual se está debidamente integrado y realizó todas las acciones establecidas para el 2do trimestre, de lo cual incorporó oportunamente su evidencia en el SSECCOE.<br><br>Durante el trimestre, el CE celebró una sesión ordinaria. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al cierre del 2do trimestre de 2023 para AICM, se han impartido 43 cursos en los que se han tenido 1586 participaciones, de las cuales 204 personas servidoras públicas han cubierto 40 horas de capacitación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el 1er trimestre 2023 la Gerencia de Organización y Procesos llevó a cabo la definición del Programa de Trabajo 2023 de la Actualización, simplificación, y mejora de la normatividad interna y de los procesos esenciales e institucionales, el cual contempla el inventario de normas y procesos a actualizar durante el 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Con base al Programa de Trabajo 2023 de la Actualización, simplificación, y mejora de la normatividad interna y de los procesos esenciales e institucionales, se dio seguimiento a las solicitudes de actualización de las áreas correspondientes. Por otro lado, cabe mencionar que como prioridad y por recomendación del Órgano Interno de Control y del área Jurídica se está dando seguimiento a la integración y formación del Comité de Mejora Regulatoria (COMERI). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Seguimiento a la recomendación otorgada por el OIC y del área Jurídica de la Entidad, en la integración y formalización del Comité de Mejora Regulatoria, para la aplicación del mismo. Asimismo la atención de las solicitudes emitidas por las áreas de la Entidad para el asesoramiento y/o actualización de sus procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | AICM no cuenta con una estructura orgánica (organigrama)<br><br>Mediante el Oficio DA/053/2023, se solicitó a la coordinadora sectorial, fueran realizadas las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Función Pública, para llevar a cabo el refrendo de la estructura orgánica y ocupacional 2023.<br><br>Mediante el Oficio 5.1.102.-159/2023, de fecha 7 de marzo de 2023, la Coordinadora Sectorial remitió |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | copia del oficio con números SRCI/UPRH/0180-2023, SRCI/UPRH/DGOR/0397/2023, mediante los cuales la SFP indicó que la estructura orgánica de AICM fue aprobada y registrada con vigencia 1 de enero de 2023.<br><br>AICM no cuenta con presupuesto autorizado para contratos eventuales.<br><br>De conformidad a lo establecido en el Numeral 113 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, mediante el Oficio DA/574/2023, se solicitó a la coordinadora sectorial se gestionara el registro de los contratos por honorarios ante la SFP correspondientes al primer semestre de 2023.<br><br>Las acciones descritas anteriormente se realizaron bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante el Oficio DG/DA/350/2023 de fecha 10 de abril de 2023 se enviaron las Cédulas de Evaluación 2022 de las entidades AICM y SACM de acuerdo a la Metodología de Evaluación del Impacto de las Estructuras Orgánicas.<br><br>El 28 de junio de 2023 se recibió el Oficio SRCI/UPRH/DGOR/1207/2023 mediante el cual, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, remitió los resultados del impacto de las estructuras orgánicas de las entidades AICM y SACM. En el caso de AICM se alcanzó un porcentaje del 83% de los componentes, lo que se traduce en un impacto positivo de la estructura orgánica en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual General de Organización de las entidades AICM y SACM se encuentra en proceso de actualización a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 31 bis de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, lo cual se comunicó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF perteneciente a la SFP, el 11 de enero de 2023 a través del Oficio DG/DA/17/2023. Asimismo, se remitió vía correo electrónico el Formato de Criterios Técnicos de Manifestación MO. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | AICM no cuenta con una estructura orgánica, dicha entidad está compuesta por una plantilla de personal operativo, tanto de confianza como sindicalizado. SACM está integrada exclusivamente por personas servidoras públicas de mando cuya responsabilidad administrativa en la estructura trasciende hacia ambas empresas. (SACM es la única de ambas empresas que cuenta con una estructura orgánica). |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | Se tiene definida la actualización de las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.", por lo que se encuentra considerado para presentarlo al Comité de Mejora Regulatoria Interna de AICM para su validación, aprobación y dictaminación. Así mismo es importante mencionar que el (COMERI) se desarrollará posterior a la integración del mismo que se será sometido ante el Consejo de Administración. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Derivado que los bienes inmuebles NO son propiedad del AICM, siendo propiedad del Gobierno Federal, sin embargo, se realiza su aseguramiento y el uso es destinado para la administración y operación del aeródromo. Motivo por el cual no se informan.<br><br>La Subdirección de Recursos Materiales no administra ni es competente respecto de los asuntos relacionados con los bienes inmuebles, por lo que no se cuenta con la información al respecto |

## Aeropuertos y Servicios Auxiliares

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se preserva la difusión del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) en los Aeropuertos de la Red ASA.<br>Se mantiene la difusión de carteles en los 21 Aeropuertos de la Red ASA sobre la campaña del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), el cual es de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y ha sido creado para registrar, captar, administrar, atender e investigar denuncias que cualquier persona formule en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En este sentido, los materiales fueron colocados en lugares de alta afluencia del personal aeroportuario, proveedores y público en general para su consulta y aplicación. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo de abril a junio de 2023 se tomó 1 acuerdo relacionado con el compromiso. En el acuerdo número (240523-2), conforme al acta de la sesión del COCODI relacionado con el programa presupuestario con Clave E027 del programa presupuestario "Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria de la Red ASA", derivado de la variación de 10 % entre las metas alcanzadas y programadas; "Con base en los flujos observados en el cuarto trimestre de 2022, la Unidad de Administración y Finanzas, realizará las acciones preventivas tendientes a evitar variaciones superiores a 10 puntos porcentuales a la baja o al alza en el ejercicio del presupuesto 2023, respecto al presupuesto modificado, informando su cumplimiento, en la segunda sesión ordinaria de 2023 de este Colegiado."<br>Se atendió 1 acuerdo relacionado con el programa presupuestario con clave y nombre E027 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | "Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria de la Red ASA" y el indicador IA2, de acuerdo a lo señalado en la ficha A2 de las bases de colaboración. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre que se reporta, después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas del Organismo, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el periodo se documentaron 16 observaciones determinadas.<br><br>Se solventaron ocho acciones, cinco de la Coordinación de la Unidades de Negocio, de las cuales cuatro corresponden a la Dirección de Aeropuertos, Gerencia de Mantenimiento y una a la Unidad de Administración y Finanzas. Asimismo, tres de la Subdirección de Administración, Gerencia de Administración de Recursos Humanos, CENDI.<br><br>Por otro lado, quedaron sin atener: una de la Subdirección de Construcción y Supervisión, Gerencia de Obras, 2 de la Coordinación de la Unidades de Negocio y tres de Unidad de Administración y Finanzas.<br><br>Fueron firmadas:<br>El 23/06/2023 la Subdirección de Finanzas.- Gerencia de Facturación y Cobranza firmó una observación y tienen como fecha de compromiso de atención el 25/08/2023.<br><br>El 28/06/2023 la Dirección Técnica y de Infraestructura.- Subdirección de Construcción y Supervisión.- Gerencia de Obras, firmó tres observaciones y tienen como fecha de compromiso de atención el 30/08/2023.<br><br>El 27/06/2023 la Subdirección de Administración.- Gerencia de Servicios Generales.<br>Dirección de Aeropuertos.- Gerencia de Operación de Aeropuertos.<br>Dirección de Combustibles.- Gerencia de Operación de Combustibles.<br>firmó tres observaciones y tienen como fecha de compromiso de atención el 28/08/2023.<br><br>El 09/05/2023 la Unidad de Administración y Finanzas.- Subdirección de Administración.- Gerencia de Administración de Recursos Humanos, firmó una observación y tienen como fecha de compromiso de atención el 11/07/2023.<br><br>Por último, la Dirección Técnica y de Infraestructura.- Gerencia de Protección Ambiental firmó el 29/06/2023 una observación y tienen como fecha de compromiso de atención el 31/08/2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: __3__ Porcentaje respecto del total de contratos: _3.66_%<br>Monto de los contratos en bitácora: $186,771,173.39<br>En el periodo que se reporta: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 0.51 %<br>Monto de los contratos en bitácora: $51,606,720<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: _0_ Porcentaje: __0__%<br>Monto de los contratos: $__0__<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: __0__ Porcentaje: __0__%<br>Monto de los contratos: $_0__<br>Licitación Pública:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1; Porcentaje respecto del total de contratos: 0.51 %<br>Monto de los contratos en bitácora: $51,606,720<br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 4 Porcentaje respecto del total de contratos: 2.05 %<br>Monto de los contratos en bitácora: $238,377,896.39 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En atención al Compromiso Anticorrupción 7 de las Bases de Colaboración, durante el trimestre abril-junio se elaboraron, diseñaron y distribuyeron al interior del Organismo cuatro mensajes sobre el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción. Asimismo, se imprimieron carteles sobre los "Elementos de una alerta" y las "Faltas no graves que se pueden denunciar en el SIDEC", ambos elaborados por la Secretaría de la Función Pública, para ser enviados y colocados en estaciones de combustibles y aeropuertos de la Red ASA. Y el vínculo directo al SIDEC y al Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción continúa activo y accesible en la intranet y el de Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos en la extranet. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En cumplimiento a las diversas atribuciones establecidas en las Leyes que tutela el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) para los sujetos obligados en materia de capacitación, se envió un oficio a todas las áreas de este Organismo para conocer las necesidades de capacitación en esta materia.<br><br>Una vez concentrada la información de las áreas, se conformó el Programa de Capacitación 2023, el cual fue firmado y aprobado por el Comité de Transparencia de ASA, en el que se comprometieron 38 cursos o acciones de capacitación, en modalidad presencial y a distancia (videoconferencias), 219 acciones en línea mediante el Centro de Capacitación CEVINAI y 80 en modalidad presencial en las instalaciones del CIIASA para el presente ejercicio.<br><br>En el periodo se realizaron siete acciones de capacitación que tomaron seis servidores públicos, de los cuales tres a distancia y cuatro presencial en las instalaciones del INAI.<br><br>Actualmente, no se han podido realizar cursos en línea, toda vez que la plataforma CEVINAI administrada por el INAI, se encuentra en mantenimiento. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el periodo abril-junio en atención al Compromiso No Impunidad 1 de las Bases de Colaboración, esta Subdirección elaboró, diseñó y distribuyó cabal y oportunamente siete mensajes sobre faltas administrativas que se planearon para el trimestre, con lo que se alcanzó el 100% del porcentaje de difusión previsto. Además, se recibió material de difusión de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial sobre la Declaración Patrimonial y de Intereses 2023, que se difundió a través de treinta conexiones. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el mes de mayo la Gerencia de Administración de Recursos Humanos, realizó la difusión a través de Conexión ASA sobre la importancia de la Declaración Patrimonial, que el personal de ASA debía presentar en el mes de mayo. Asimismo se trabajó con los enlaces de cada área de ASA para dar apoyo e informar lo referente a la presentación patrimonial, en sus diversas modalidades (inicial, modificación, conclusión). con el fin de que las personas servidoras públicas adscritas a ASA, realizaran en tiempo y forma su Declaración. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó la difusión de material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, con el fin de difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Para dar atención a las acciones de capacitación en el segundo trimestre, se realizaron invitaciones a las personas servidoras públicas de ASA para que participaran en el curso virtual "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" a través de la Plataforma SICAVISP y se difundió por Conexión ASA todo el material sobre este tema. El Comité de Ética, no recibió solicitudes sobre asesorías en materia de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | No se recibieron consultas, ni asesorías sobre el tema de conflicto de intereses Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizaron las gestiones para la difusión de los materiales de sensibilización conforme a lo establecido en por la UEPPCI, entre los cuales destaca Conflicto de Interés con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | ° Número de requerimientos recibidos: 199<br>° Número de requerimientos atendidos en tiempo: 192<br>° Número de prórrogas solicitadas: 7<br>° Número de requerimientos con prórroga atendidos: 7 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Personal de las Estaciones de Combustibles participó en el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción" que se llevó a cabo del 04 al 11 de abril del 2023 a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el último trimestre no se reportan actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de infracción a las leyes en materia de contrataciones públicas, por parte de las personas físicas o morales al momento de participar en los procedimientos de contratación, en la formalización de los contratos o durante su vigencia. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo no se remiten denuncias a la Secretaría de la Función Pública, por hechos u omisiones presuntamente constitutivos de infracción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Mediante oficio Circular No. D.-0141/2023 del 16 de marzo de 2023, se hizo del conocimiento al personal de mando, las Disposiciones Específicas para el eficiente ejercicio del gasto 2023, con el objetivo de establecer los procedimientos internos que permitan hacer más eficiente y oportuno el ejercicio del gasto y, con ello agilizar la ejecución de los recursos presupuestales, para evitar en lo posible que se generen subejercicios durante el presente ejercicio fiscal; reiterando la puntual atención a las partidas restringidas en materia de austeridad; de forma adicional se ha reiterado a través de los medios electrónicos en "Conexión ASA" el día 22 de junio de 2023.<br>Asimismo, se genera de forma mensual informe del avance al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al mes de junio de 2023 no se han generado ahorros, debido a que las áreas ejecutoras de gasto se encuentran en los procesos de licitación y contratación, asimismo identificando las prioridades de gasto para llevar a cabo las acciones necesarias para la correcta operación y seguridad en los aeropuertos y estaciones de combustibles administrados por ASA, para lo cual se han gestionado y fueron autorizadas las adecuaciones presupuestales 2023-9-JZL-8, 2023-9-JZL-9, 2023-9-JZL-12 y 2023-9-JZL-14. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En coordinación entre la Subdirección de Comunicación Corporativa, CIIASA y la Gerencia de Sistemas Informáticos, se desarrolló la página web del Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM) con dirección https://gatm.gob.mx en la cual se publica la información general del grupo aeroportuario, datos de contacto y tarifas autorizadas relacionadas al servicio aeroportuario y TUA del Aeropuerto Internacional de Tepic (TPQ) utilizando lenguajes de programación de uso libre. Asimismo, se gestionó el dominio GATM.GOB.MX y fue iniciado el trámite ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) de dicho dominio para su registro. Por otro lado, se desarrolló con HTML5 y CSS3 la página web interna del Programa de Beneficios para el portal interno de ASA con la finalidad de dar a conocer a los empleados las promociones y/o descuentos otorgadas con las empresas participantes por localidad, giro y su vigencia en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La acción correspondiente de elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad, se dio por cumplido en el trimestre de Marzo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se reporta el avance del ejercicio del gasto al mes de junio, el cual considera las partidas específicas de austeridad que, de igual forma se reportan en los informes trimestrales, así como de manera mensual al Órgano Interno de Control de ASA.<br>Se analizan y atienden las solicitudes de adecuaciones presupuestales, por lo que al periodo el monto del presupuesto modificado a las partidas de austeridad, de acuerdo al listado del Informe de Austeridad es por $367.3 millones de pesos de los cuales se han ejercido a la fecha 74.8 millones de pesos. Se anexa detalle en el informe. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes solicitó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) el cumplimiento de la evaluación de diseño del programa presupuestario K005 Proyectos de Construcción de Aeropuertos; al respecto, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) en coordinación con el AICM y Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), han celebrado reuniones de trabajo para atender los comentarios del evaluador contratado para el servicio de "Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Programa Presupuestario K005". Lo anterior, a fin de generar información adecuada para la toma de decisiones y con ello retroalimentar los procesos presupuestarios; así como dar seguimiento y registro a indicadores de los programas presupuestarios K005 Proyectos de Construcción de Aeropuertos, E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la Red ASA y K027 Mantenimiento de Infraestructura. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Al COCODI se reporta el avance en el ejercicio del gasto por programa presupuestario, informando las partidas específicas de austeridad; asimismo se analizan y atienden las solicitudes de adecuaciones presupuestales de gasto corriente.<br>El Organismo registra un presupuesto anual autorizado por 4,829.5 millones de pesos (mdp) y se registró un avance en el gasto programable del 12.2% sobre el presupuesto autorizado.<br>Corresponde al programa presupuestario "E Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria de la Red ASA" una participación del 75.2% sobre el presupuesto autorizado.<br>En el programa "E" se erogaron 495.7 mdp, con un avance del 13.9% con relación al presupuesto modificado, la variación por 7.1% con respecto a lo programado al periodo, se explica en el informe anexo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se da seguimiento a los 3 riesgos susceptibles de corrupción:<br>1. Obras no ejecutadas o rescindidas. Se implementaron 10 mecanismos de control enfocados básicamente a:<br>° Recursos asignados.<br>° Proyectos ejecutivos.<br>° Administración inadecuada del contrato por parte de la Residencia de Obra y/o Supervisión.<br>° Incumplimiento por parte de los contratistas en la ejecución de los trabajos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Continuar con el seguimiento de obra a través del Cronograma de las principales actividades por ejecutar.<br><br>2. Obras públicas y/o adquisición de bienes y/o servicios contratadas de manera deficiente. Cuenta con 3 acciones de control:<br>° Capacitar a todo el personal adscrito a la Gerencia de Licitaciones que interviene en los procedimientos de contratación, en la Normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.<br>° Consultas, en su caso, a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP.<br>° Medir el cumplimiento del porcentaje de las contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública, con el objeto de transparentar los mecanismos de contratación.<br><br>8. Inventario de combustibles manejados inadecuadamente (Tiene 4 acciones de control).<br>° Toma física de los inventarios.<br>° Visitas de supervisión de manejo de inventarios.<br>° Instalación de sistemas de telemedición en tanques.<br>° Ejecución de la Fase 2 del sistema de gestión de ductos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se preserva la difusión del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) en los Aeropuertos de la Red ASA. Se mantiene la difusión de carteles en los 21 Aeropuertos de la Red ASA sobre la campaña del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), el cual es de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y ha sido creado para registrar, captar, administrar, atender e investigar denuncias que cualquier persona formule en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En este sentido, los materiales fueron colocados en lugares de alta afluencia del personal aeroportuario, proveedores y público en general para su consulta y aplicación |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificaron 3 usuarios en el Organismo en el uso y manejo del sistema CompraNet, asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100 % del total de procedimientos realizados.<br>Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 87 % . La fecha de actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 30 de junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se actualizó el PAAASOP el día 30 de junio de 2023. Durante este período se realizaron 1 procedimiento de contrato marco y 1 contrato consolidado. En el sistema CompraNet solo se tiene dos incidencias pendientes. |
| Mejora de la Gestión | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para | |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Para incentivar el uso de las tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota, como la marca la ficha G12 de las Bases de Colaboración, se realizó el envío de seis correos a través del medio de comunicación oficial de ASA "Conexión ASA".<br>Con el objeto de darle continuidad a los esfuerzos tecnológicos, como lo marca la ficha G12 de las Bases de Colaboración, se realizó la asignación adecuada de 236 Salas de Videoconferencia de acuerdo a las solicitudes realizadas por los usuarios y la asignación puntual de veintidós VPN, llegando a un total de 985. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En atención al Compromiso Recursos Humanos 1 de las Bases de Colaboración y, con el propósito de contribuir a asegurar la amplia y oportuna difusión de materiales de sensibilización sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, durante el periodo se difundieron 7 mensajes sobre los elementos fundamentales de la Ética Pública. También se mantiene el micrositio en la intranet sobre Ética Pública y una sección específica en el portal informativo ENLASA. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se cuenta con el Comité de Etica debidamente integrado.<br>En el segundo trimestre del año se han efectuado tres sesiones las cuales corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda y Tercera Extraordinarias.<br>Se han atendido las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo, de las cuales destacan la difusión de materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética, aprobación del Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de corrupción de ASA, los Riesgos Éticos. Y la integración de la Comisión redactora del Código de Conducta Institucional, de los cuales se ha incorporado evidencia de su cumplimento en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el Programa Anual de Capacitación 2023 se programaron 1,000 grupos; en el período de abril a junio se impartieron 325 grupos, lo que representa el 41.8 de avance de acuerdo a lo programado, esto representa un total de 9,012 horas capacitación y 1550 participaciones del personal en acciones de capacitación encaminadas a fortalecer las competencias de los empleados del Organismo. ASA no aplica el servicio profesional de carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El Inventario de Proceso esenciales y Normas Internas se conformó en este trimestre de la siguiente manera::<br>Número de Procesos con mejoras 5<br>Número de Procesos en Inventario 14<br>Número de Normas con revisiones 18<br>Número de Normas en Inventario 34 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Las acciones de Simplificación que se desarrollaron en este trimestre han sido con la emisión, actualización y eliminación de documentos normativos, de los cuales 6 impactan en los proceso sustantivos del Organismo y los restantes se relacionan con los Procesos Administrativos que contribuyen al logro de objetivos y metas institucionales. De éstos, 4 han sido validados por el COMERI y los restantes están en proceso y trámite.<br>° Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Manual de Procedimientos de la Jefatura de Publicidad y Difusión<br>° Regla de Identidad Gráfica para los Aeropuertos de la Red de ASA<br>° Manual de Procedimientos de Seguridad Operacional<br>° Lineamientos para el Control del Parque vehicular en oficinas generales, aeropuertos y estaciones de combustibles<br>° Manual del Sistema de Gestión de Combustible SIGEC<br>° Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares<br>° Políticas de Protección de Datos Personales<br>° Políticas para la Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares<br>° Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento COCOSAA<br>° Manual de Procedimientos de la Gerencia de Promoción de Nuevos Proyectos<br>° Manual que establece las Reglas de Operación del Grupo interdisciplinario de Archivos de Aeropuertos y Servicios Auxiliare |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | De los 5 procesos que se llevan a cabo en este año, 4 están vinculados a su normatividad interna. Almacenamiento y Suministro de Combustibles ha trabajado en el Proceso de Soporte normativo revisando y actualizando su documentación. Con el Manual del SIGEC se determinó la eliminación de la Normateca Interna debido a que se encuentra publicado en los Sistemas de calidad de ASA y en cuanto a la Regla para el control de inventarios de combustibles de aviación se continúa con la actualización y cambio a Política. En Operaciones y Mantenimiento de la Dir. de Aeropuertos, se trabaja con la eliminación de 2 Manuales de Procedimientos y la actualización del Manual de Mantenimiento, los cuales estarán terminados a finales del año 2023. En relación a la implementación de Tecnologías de la Información , la Gerencia del CIIIASA, ha finalizado con la implementación de esta herramienta en su Proceso de Detección de necesidades del mercado de la aviación civil. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante oficio no. 5.2.4.-093/2023 del 22 de junio del presente año, la SICT da respuesta al oficio D.-0321/2023 enviado por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) el 28 de abril del 2023. Sobre el particular se informa que, derivado del análisis de la propuesta de reestructura de ASA, se identificaron casos cuyo nivel salarial del subordinado y el superior jerárquico se encuentran dentro del mismo grupo, por lo que las líneas de mando propuestas no se consideran viables:<br>° Puestos M2 con superior jerárquico M3<br>° Puestos M3 con superior jerárquico M3<br>° Puestos M3 con superior jerárquico M4<br>En ese sentido, el pasado 26 de junio del presente año, se tuvo una reunión de trabajo con personal de la DGRH de la SICT, mediante la cual se abordó la problemática y se acordó realizar un nuevo planteamiento de renivelación a K12 de las coordinaciones, a fin de solucionar el tema de las líneas de mando. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se envió a la SFP la cédula de evaluación de ASA, la cual fue requisitada previamente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se tiene el proyecto del Manual de Organización y nos encontramos en espera de realizar la revisión final con cada una de las áreas, por lo que, en cuanto se haga la revisión se procederá con la publicación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | A efecto de contar con un proyecto de Estructura Orgánica de ASA que cumpla con los objetivos y necesidades del Organismo, mediante Oficio D.-0321/2023 se ha compartido diversa documentación a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), con el objeto de obtener sus observaciones y/o comentarios en su calidad de Coordinadora Sectorial; y con ello, estar en condiciones de efectuar las subsecuentes gestiones que se deban realizar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), para su autorización y registro.<br>Al respecto, mediante oficio no. 5.2.4.-093/2023 del 22 de junio del presente año, la SICT da respuesta al oficio antes citado, señalando que se identificaron algunas deficiencias en la estructura, señalando algunos casos cuyo nivel salarial del subordinado y el superior jerárquico se encuentran dentro del mismo grupo, por lo que las líneas de mando propuestas no se consideran viables.<br>Es importante señalar que se cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar a fin de poder continuar con las gestiones necesarias para el registro de la estructura de ASA.<br>El compromiso es que se dará puntual seguimiento con las áreas involucradas en el tema de la estructura de ASA, a fin de estar en posibilidades de realizar un planteamiento adecuado a las necesidades del Organismo. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se realizó la consulta ante INDDABIN sobre el requerimiento y los costos para el levantamiento de Avalúos Paramétricos. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se siguen realizado las gestiones ante INDAABIN para la actualización de las Cédulas de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se realizó una integración de los inmuebles de ASA, identificando los títulos de propiedad (Decretos, Escrituras, contratos, etc.) de cada uno de ellos, con la finalidad de identificar aquellos predios irregulares y así realizar las acciones conducentes. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Los inmuebles con los que cuenta ASA se encuentran actualmente ocupados y registrados. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | Se encuentra en trámite de las contrataciones de los Servicios para la conservación y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | mantenimiento de las instalaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.<br>Respecto al marco normativo que regula las acciones realizadas por la Gerencia de Servicios Generales en materia inmobiliaria y que a la fecha se encuentran actualizadas son:<br>° Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y su Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.<br>° Ley General de Bines Nacionales y,<br>° Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Total de Inmuebles registrados por ASA = 68, de los cuales 2 se encuentran en proceso de regularización.<br>Se integró relación de inmuebles, mencionando en cada uno de ellos: *Si cuenta con catastro, *Número de póliza de seguro y *Monto asegurado |

## Agencia Espacial Mexicana

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el trimestre se tomó un acuerdo relacionado con el compromiso. En el acuerdo número AEM-2022-ORD-3-05, relacionado con el programa presupuestario "E029.- "Investigación, estudios y proyectos en materia espacial" derivado de la variación de 0%. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se elaboró el reporte del primer trimestre del Programa de Trabajo Anual de Administración de Riesgos 2023, en el cual se han controlado los riesgos por lo que no se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | A la fecha no se tienen registrados contratos en el sistema BESA, debido a que los montos contractuales registrados no ascienden a la cantidad establecida de igual o mayor a $15,000,000.00 (ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, DOF el 01 de octubre de 2021, así como el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ACUERDO que lo modifica DOF del 26 de agosto de 2022; apartado "De los operadores del sistema BESA", numeral 15, fracción 1) |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió el material proporcionado por la Secretaría de Función Pública en materia de Declaración Patrimonial y Conflictos de Interés |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundió el material proporcionado por la Secretaría de Función Pública en materia de Declaración Patrimonial y Conflictos de Interés |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | No se recibió material por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial; por lo cual no hubo difusión en este trimestre. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre no se capacitaron personas servidoras públicas en materia de conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre no fueron atendidas asesorías y consultas otorgadas por el Comité de Ética en materia de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se reporta ninguna denuncia en el trimestre reportado |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | No se identificó, ni se reportó ninguna denuncia en el trimestre |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Debido a las políticas de austeridad, se realizaron 11 contratos relacionados con la adquisición de bienes y servicios prioritarios y estrictamente necesarios para el cumplimiento de las metas de los programas de esta Entidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | No se han generado ahorros que reportar, toda vez que los recursos asignados son insuficientes para atender las necesidades de la AEM. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se atiende conforme a la Matriz MGP 3 de la Guía Reporte de avances en los informes trimestrales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se atiende conforme a la Matriz MGP 4 Parte I y II de la Guía Reporte de avances en los informes trimestrales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La AEM no ha recibido aún el reporte del Indicador del Seguimiento al Desempeño (ISED), correspondiente al periodo marzo2022- marzo2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Al cierre del trimestre los dos programas presupuestarios presentan un cumplimiento del 100%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | La AEM identificó 5 riesgos para las áreas sustantivas de acuerdo a lo siguiente: 1.- Escaso posicionamiento de la AEM ante las instancias globalizadoras y de toma de decisiones, 2.- Limitada presencia de la Agencia Espacial Mexicana en la FAMEX 2023, 3.- Falta de alianzas efectivas con la academia, industria y gobiernos estatales y municipales interesados en el sector espacial, 4.- Incumplimiento en el Programa de Trabajo Anual de la Coordinación General de Formación de Capital Humano en Materia Espacial y 5.- Falta de presencia de la AEM en los foros nacionales e internacionales relativos al sector espacial mexicano. La gestión de riesgo realizada por las áreas sustantivas permitió que el riesgo No.2 se cerrara, ya que estuvo atendido al 100%, y los otros 4 cuatro continúan en proceso de gestión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta y su acumulado, los 3 servidores Públicos adscritos a la Gerencia de Recursos Materiales, así como el Director de Administración, acreditaron el curso para el ingreso y manejo de la plataforma CompraNet 2023. Se registraron en CompraNet el 100% de los procedimientos realizados de contratación, los cuales se encuentran en los datos abiertos en el portal CompraNet consultable al público general. Los instrumentos contractuales han sido suscritos con firmas autógrafas por lo que, está pendiente la firma en el MFIJ . Por otro lado el PAAAS se actualizó en la 2da sesión ordinaria del CAAS el 30 de mayo de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la | Se presentó ante el CAAS en su 2da sesión ordinaria la actualización del PAAAS 2023 de todas las contrataciones de servicios y adquisición de bienes para su revisión y análisis. En el periodo que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | se reporta se formalizó el contrato derivado del procedimiento de Licitación consolidada para el servicio de expedición de boletos de avión con vigencia al 31 de diciembre de 2023, llevado a cabo por la Secretaria de Infraestructura Comunicaciones y Transportes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se presenta los datos estadísticos del uso de las herramientas de colaboración institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética el día 13 de abril de 2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Segunda sesión ordinaria: 28/06/2023<br>Tercera sesión extraordinaria: 13/04/2023<br>Cuarta sesión extraordinaria: 26/04/2023<br>Quinta sesión extraordinaria: 16/06/2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | La AEM se encuentra en proceso de actualización de 3 de 4 normas dadas de alta en el SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante oficio AEM-DA/2023-094 se remitió a la SFP la Cédula del Impacto de las Estructuras Orgánicas. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se realizó el pago de derechos y aprovechamientos requeridos por el INDAABIN para la asignación de peritos valuadores de los inmuebles de la AEM en Zacatecas y Estado de México. Los peritos asignados se encuentran realizando los dictámenes respectivos. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se ha realizado la inscripción de los instrumentos notariales en los que consta la propiedad de los inmuebles en Zacatecas y Estado de México en la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, otorgándose el número de Folio Real de cada inmueble. Asimismo, los inmuebles mencionados se encuentran registrados en el sistema de inventario del INDAABIN, por lo que ya cuentan con folio real y RIF. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se ha realizado la inscripción de los instrumentos notariales en los que consta la propiedad de los dos inmuebles de la AEM, esto es, uno en Zacatecas y otro en el Estado de México en la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, otorgándose el número de Folio Real de cada inmueble. Asimismo, los inmuebles mencionados se encuentran registrados en el sistema de inventario del INDAABIN, por lo que ya cuentan con folio real y RIF. El trámite de inscripción de arrendamiento del inmueble se encuentra en proceso de actualización por parte del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | responsable inmobiliario. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | A fin de mantener la máxima economía y ahorro, de acuerdo al instrumento contractual vigente en comparación del contrato vigente en el ejercicio pasado, se ha mantenido el costo mensual sin incremento del año 2022 del inmueble que arrienda la AEM para sus oficinas centrales en la CDMX- El inmueble que ocupan actualmente las oficinas centrales ha sido seleccionado por sus características de ubicación cercana a la SICT, así como en cumplimiento al art.1 de la Ley que crea a la AEM. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Como parte de las acciones de conservación y mantenimiento de los inmuebles se ha dado seguimiento al proceso de autorización presupuestaria en materia de austeridad de la partida 35101, a fin de contar con recursos que permitan ejecutar el plan de preservación del patrimonio inmobiliario federal. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se ha realizado la inscripción de los instrumentos notariales en los que consta la propiedad de los dos inmuebles de la AEM, esto es, uno en Zacatecas y otro en el Estado de México en la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, otorgándose el número de Folio Real de cada inmueble. Asimismo, los inmuebles mencionados se encuentran registrados en el sistema de inventario del INDAABIN, por lo que ya cuentan con folio real y RIF. El trámite de inscripción de arrendamiento del inmueble se encuentra en proceso de actualización por parte del responsable inmobiliario. |

## Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Coordinación de Comunicación Social<br>Con el fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, se utilizaron las redes sociales Facebook y Twitter como un medio informativo para dar a conocer a la ciudadanía los distintos medios con los que cuenta CAPUFE, para denunciar posibles actos de corrupción en el organismo a través de las cuentas de correo: expresionesciudadanas@capufe.gob.mx y quejas@capufe.gob.mx. En el periodo de abril a junio de 2023 se publicaron 40 infografías en Twitter, red social que cuenta con más de un millón de seguidores. En Facebook se publicaron 43 infografías, esta red social cuenta con más de trece mil seguidores Dirección de Operación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | A través del correo electrónico expresionesciudadanas@capufe.gob.mx, del número 074 y de la cuenta de Twitter se mantiene un mecanismo de participación ciudadana.<br><br>Durante el segundo trimestre, se publicaron en la cuenta de Twitteer 13 infografías donde se difunden los medios a través de los cuales las personas usuarias pueden emitir alguna expresión referente a los servicios que brinda el Organismo o mal uso de los recursos. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta no se tomó ningún acuerdo relacionado con el programa presupuestario con clave E003 "Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota", ya que aún y cuando se presentó una variación absoluta del 12.34% en el ejercicio del gasto, se presentaron las justificaciones correspondientes por capítulo y partida, así como las acciones específicas para regularización. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se reporta de manera definitiva las siguientes cifras del primer trimestre de 2023:<br>OIC:<br>observaciones pendientes al 31 de marzo de 2023 50<br>observaciones determinadas 12<br>observaciones solventadas/enviadas a quejas 19<br>ASF:<br>observaciones pendientes al 31 de marzo de 2023 0<br>observaciones determinadas 0<br>observaciones solventadas/enviadas a quejas 0<br>AE:<br>observaciones pendientes al 31 de marzo de 2023 1<br>observaciones determinadas 0<br>observaciones solventadas/enviadas a quejas 0<br>TOTAL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍAS<br>Observaciones pendientes al 31/03/2023: 50<br>Observaciones determinadas: 12<br>Observaciones solventadas/enviadas<br>A quejas 19<br><br>Total: 50<br>Se reporta de manera preliminar al segundo trimestre, en virtud de que los órganos de fiscalización están realizando sus informes de auditoría y análisis de los seguimientos de sus observaciones, por lo que se está en espera de su pronunciamiento definitivo:<br>OIC:<br>observaciones pendientes al 30 de junio de 2023 54<br>observaciones determinadas 5 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | observaciones solventadas/enviadas a quejas 0<br>ASF:<br>observaciones pendientes al 30 de junio de 2023 0<br>observaciones determinadas 0<br>observaciones solventadas/enviadas a quejas 0<br>AE:<br>observaciones pendientes al 30 de junio de 2023 1<br>observaciones determinadas 0<br>observaciones solventadas/enviadas a quejas 0<br>TOTAL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORÍAS<br>Observaciones pendientes al 30/06/2023: 55<br>Observaciones determinadas: 5<br>Observaciones solventadas/enviadas<br>A quejas 0<br>Total: 55 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 58<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 6,492453,640<br><br>En el periodo que se reporta: 2do trimestre<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 13<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 470,643,568<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $ 0<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $ 0<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 8 Porcentaje: 61.54%<br>Monto de los contratos: $ 329,894,155.00<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 5 Porcentaje: 38.46%<br>Monto de los contratos: $ 140,749,413.00<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $ 0<br><br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 71 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 6,963,097,208 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | ° Se enviaron 12 correos electrónicos a todo el personal del organismo con información del uso de la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción". Esta información fue difundida entre los más de 3 mil 266 trabajadores del organismo.<br>° Se difundieron 13 infografías en la cuenta de Twitter del organismo con la misma temática, esta red social cuenta con más de un millón de seguidores.<br>° Se difundieron 13 infografías en la cuenta de Facebook del organismo con la misma temática, esta red social cuenta con más de trece mil seguidores.<br>° Durante este periodo no se reportaron acciones de capacitación.<br>° Se mantiene un ícono en la sección "liga de interés" en la página oficial de CAPUFE para un fácil acceso a dicha plataforma https://alertadores.funcion~ublica.aob.mx/. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre la Unidad de Transparencia llevó a cabo las siguientes acciones: 1) Se difundieron 2 infografías en materia de transparencia, de los temas; "Aparato de Protección de Datos Personales" y "Sección de Transparencia". 2) Se promovieron diversos cursos en materia de transparencia, acreditándose un total de 40 cursos 3) Se realizan diversas gestiones para dar cabal cumplimiento a lo establecido por la SFP en la "Política de Transparencia, gobierno Abierto y Datos de la Administración pública Federal 2021-2024" 4) La U.T: público dentro de la sección de "Datos Abiertos" de la página oficial de CAPUFE, 3 infografías, para fomentar una cultura de acceso a la información pública con la ciudadanía. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realizó la difusión de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas previstas en los artículos 51 al 64 Bis, así como las sanciones a que se pueden ser acreedoras, artículos 75 y 78 de la Ley antes referida, a los Subdirectores, Gerentes y Subgerentes de la Dirección Jurídica, así como a los Subgerentes Jurídicos de las Unidades Regionales, a través de los oficios circulares 09/J0U/DJ/0418/2023, 09/J0U/DJ/0421/2023, 09/J0U/DJ/1165/2023 y 09/J0U/DJ/1166/2023, de fechas 17 de marzo y 29 de junio del año en curso.<br><br>Difusión de 3 Infografías sobre posibles faltas administrativas.<br><br>Difusión de 6 Infografías relativas a "Sanciones por faltas administrativas graves y no graves"; "Obligaciones del Servicio Público" y "Faltas Administrativas Graves".<br><br>Lo anterior, en cumplimiento al "Programa de Difusión de las posibles faltas administrativas que puedan cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que pueden hacer acreedoras, para el ejercicio 2023". |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de | Se realizó difusión para la presentación de la declaración patrimonial en el mes de mayo vía correo electrónico, wallpaper en computadoras y página de Intranet CAPUFE. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | la importancia de la manifestación de su patrimonio. | |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó la difusión de las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para salvaguardar la disciplina administrativa a los Subdirectores, Gerentes y Subgerentes de la Dirección Jurídica, así como a los Subgerentes Jurídicos de Unidades Regionales, a través de los oficios circulares 09/J0U/DJ/419/2023, 09/J0U/DJ/420/2023, 09/J0U/DJ/1164/2023 y 09/J0U/DJ/1167/2023, de fechas 17 de marzo y 29 de junio del 2023.<br><br>Difusión de 5 Infografías relativas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>Lo anterior, en cumplimiento al "Programa de Difusión de las posibles faltas administrativas que puedan cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que pueden hacer acreedoras, para el ejercicio 2023". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 no se recibieron solicitudes ni consultas en materia de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre 2023, se difundió mediante correo electrónico institucional dirigido a todo el personal de CAPUFE, (2) material de sensibilización sobre el tema de prevención de conflictos de intereses; a través del cual se informó lo previsto en el artículo 3, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como diversos intereses que pueden tener las personas servidoras públicas, difundiendo una infografía en la materia. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se reporta de forma definitiva la siguiente información del primer trimestre de 2023:<br>39 requerimientos recibidos<br>37 requerimientos atendidos en tiempo<br>2 prórroga solicitada<br>2 requerimiento con prórroga atendido en tiempo<br>Se reporta de forma preliminar la siguiente información del segundo trimestre de 2023:<br>34 requerimientos recibidos<br>34 requerimientos atendidos en tiempo<br>0 prórroga solicitada<br>0 requerimiento con prórroga atendido en tiempo |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre, 1 persona servidora pública tuvo acceso al curso denominado "Procedimiento Administrativo de Sanción", impartido por la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública | Se reporta de manera definitiva la siguiente información del primer trimestre de 2023: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Con base en la documentación entregada por parte de las Unidades Administrativas, se informa que no existen denuncias en materia de Contrataciones Públicas, que reportar.<br>Se reporta de manera preliminar la siguiente información del segundo trimestre de 2023:<br>Con base en la documentación entregada por parte de las Unidades Administrativas, se informa que no existen denuncias en materia de Contrataciones Públicas, que reportar. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Se reporta de manera definitiva la siguiente información del primer trimestre de 2023:<br>Con base en la documentación entregada por parte de las Unidades Administrativas, se informa que no existen denuncias en materia de Contrataciones Públicas, que reportar.<br>Se reporta de manera preliminar la siguiente información del segundo trimestre de 2023:<br>Con base en la documentación entregada por parte de las Unidades Administrativas, se informa que no existen denuncias en materia de Contrataciones Públicas, que reportar. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Subdirección de Finanzas<br>Con la finalidad de hacer más eficiente y oportuno el ejercicio del gasto y con ello agilizar la ejecución de los recursos presupuestales y evitar que se generen subejercicios durante el ejercicio fiscal 2023 se establecieron las "Medidas para el Eficaz y Eficiente Ejercicio del Gasto de CAPUFE durante 2023", lo que permitirá fortalecer el ejercicio oportuno de los recursos financieros con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia a fin de que los mismos sean destinados a las áreas, funciones, proyectos y programas de mayor prioridad e impacto económico y/o social de CAPUFE, estas disposiciones se emitieron mediante el oficio circular DAF/0107/2023.<br>Durante el segundo trimestre de 2023 y con la finalidad de dar seguimiento al comportamiento presupuestario por parte de las áreas ejecutoras del gasto, así como a lo señalado en las medidas establecidas, y el calendario de reuniones señaladas se llevó a cabo la revisión de la evolución presupuestaria mediante 4 reuniones presenciales y 12 reuniones virtuales con las Unidades Administrativas para el seguimiento y análisis del comportamiento del gasto al 30 de junio de 2023. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales<br>A fin de optimizar el uso de combustible y el parque vehicular, se continúa implementando la modalidad de "car pool" que se realiza cuando existen dos o más oficios de comisión y/o entrega de documentación hacia un mismo lugar, se pueda realizar en un mismo vehículo, ahorrando en combustible y evitando un desgaste mayor en los vehículos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre no se generaron ahorros, sin embargo, se reasignaron recursos presupuestarios del Gasto de Operación al rubro de Inversión Física, específicamente para el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", conforme a lo siguiente:<br><br>-Partida 56401 "Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial", a fin de que se adquieran aires acondicionados para plazas de cobro.<br>-Partida 56601 "Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico", para llevar a cabo la adquisición de plantas de energía eléctrica.<br>-Partida 56902 "Otros bienes muebles", para la compra de plantas tratadoras de aguas residuales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Cabe mencionar que el requerimiento fue solicitado por la Dirección de Operación a través del oficio D.O./0885/2023, de fecha 04 de abril del presente ejercicio, y cuyo proyecto fue autorizado por la SHCP en el Sistema de Cartera de Inversión (SCI) con clave de cartera 2309J0U0017.<br><br>Se hace la aclaración que, en el primer trimestre se informó que al 31 de marzo de 2023 se habían generado ahorros y economías por $370,747,672.00 sin embargo dichos recursos correspondían al capítulo 3000 "Servicios generales", que se habían programado de origen en las partidas siguientes: 33901-Subcontratación de servicios con terceros por $43,200,000.00 y 35101-Mantenimiento y conservación de inmuebles administrativos por $327,547,672.00 cuya reasignación derivó de lo solicitado por el Área Técnica mediante oficios, conforme a lo siguiente:<br><br>1. SLAC/0035/2023, para dar continuidad al contrato plurianual de modernización de plazas de cobro de la Unidad Regional Reynosa.<br>2. SLAC/0069/2023, para cumplir con el programa de mantenimiento mayor del Área Técnica en los tramos carreteros Cuauhtémoc-Osiris, Chapalilla-Compostela y Nuevo Teapa-Cosoleacaque.<br>3. SLAC/0581/2023, posible emergencia en el puente Dovalí Jaime. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Subdirección de Tecnologías de Información.<br>1. Transición a IPv6, implementar un protocolo con mayor seguridad en la navegación de Internet, n/a interoperabilidad, con 90% de avance y sin reducir costos<br>2. Sistemas de Control de Gestión, con mejora en el desarrollo de la funcionalidad del sistema, n/a interoperabilidad, con autonomía de desarrollo, con un avance del 100% y sin reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Dirección de Operación<br>Línea Express<br>Durante el periodo abril-junio 2023 se elevó el nivel de digitalización del trámite de Línea Express (Contratación, Renovación y Sustitución) en las siguientes categorías:<br>Contratación<br>° Cita, telefónico, con 80%. de avance y en uso<br>° Expediente digital, presencial, con 100% de avance y en uso.<br>Renovación<br>° Ingreso de Tramites En línea a través de la página web https://lineaexpress.capufe.gob.mx/LinXpress/ ., con 100% de avance y en uso.<br>° Pago en Línea, en línea, con 100% de avance y en uso.<br>Sustitución<br>° Cita, telefónico, con 85% de avance y en uso.<br>° Pago en Línea, en línea, con 80% de avance y en uso.<br>° Ingreso de Tramites, en línea, con 100% de avance y en uso a través de la página web https://lineaexpress.capufe.gob.mx/LinXpress/.<br>En ningún trámite de Línea Express se tiene Interoperabilidad.<br>PORTAL IAVE<br>Durante el periodo abril-junio 2023 se elevó el nivel de digitalización del trámite de IAVE en las siguientes categorías: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Alta y gestión de usuarios: En línea, con 100% de avance y en uso.<br>° Pago en Línea: En línea, con 100% de avance y en uso.<br>° Recepción de documentos: En línea, con 100% de avance y en uso.<br>° Atención de inconformidades: Mixta, con 100% de avance y en uso.<br>° Soporte y Atención: Mixta, con 100% de avance y en uso.<br>° Ingreso de Tramites En línea: En línea, con 100% de avance y en uso. A través de la página web https://iave.capufe.gob.mx/#/<br>En ninguna categoría del trámite se cuenta con interoperabilidad Subdirección de Finanzas Facturación<br>1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, por correo electrónico, con 100% de avance y en uso.<br>2. GESTIÓN DE TRÁMITES, en línea, con 100% de avance y en uso.<br>3. ATENCIÓN A INCONFORMIDADES, vía telefónica, con 100% de avance y en uso.<br>4. ARCHIVO DIGITAL, en línea, con 100% de avance y en uso.<br>La información reportada corresponde al trámite: "Facturación de comprobantes por pago de peaje en efectivo": https://facturacioncapufe.com.mx/Capufe/<br>Interinstitucional<br>No hay interoperabilidad con otros entes públicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | a) A cuántos bienes y/o prestación de servicios les aplicarán las medidas de austeridad por ejercicio fiscal.<br><br>Los servicios a los que se les aplica las medidas de austeridad en el presente ejercicio fiscal son:<br><br>1) Servicio de auxilio vial y 2) Servicios de asistencia médica prehospitalaria, el Organismo brinda ambos servicios de manera gratuita de la Red CAPUFE.<br><br>b) Describir las acciones de mejora realizadas con respecto al inciso a).<br><br>Durante periodo abril-junio del 2023, se atendieron 1,154 servicios de auxilio vial y emergencia de manera oportuna, solicitados por las personas usuarias.<br><br>En comparación al año anterior del mismo periodo, se prestaron 862 servicios, con lo que se puede observar que se atendió un 34% más de servicios, con la reducción del presupuesto.<br><br>Asimismo, durante los periodos vacacionales, se implementaron Operativos en donde se solicitan grúas de apoyo a la Aseguradora para la atención de los servicios de auxilio vial, por lo que también se refleja un ahorro en combustible y personal en el área de las grúas propias del Organismo.<br>c) Monto de presupuesto autorizado y partidas específicas.<br><br>1) Servicio de auxilio vial:<br><br>PARTIDA 26102: $ 13,012.00 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2)Servicios de asistencia médica prehospitalaria:<br><br>PARTIDA 21401: $ 12,679.00<br><br>PARTIDA 26105: $ 127,444.70<br><br>$140,417.00<br><br>Avances: Con estas acciones se trata de ser eficientes aprovechando los recursos con los que cuenta CAPUFE. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El programa presupuestario E003 "Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)" mediante las actividades que integran la Matriz de Indicadores para Resultados permite identificar las acciones a emprender por parte de las áreas que las ejecutan.<br><br>La Dirección de Operación determina las acciones para fortalecer la atención a los usuarios mediante la "Capacitación de cajeros receptores en atención y servicio al usuario", el "Mejoramiento de los servicios de auxilio vial, asistencia médica pre-hospitalaria y entrega oportuna del seguro del usuario", así como el "Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de control de tránsito".<br><br>La Dirección Técnica durante el segundo trimestre, a través del personal de los Campamentos de Conservación de los tramos y puentes de la Red Propia de CAPUFE realizó las siguientes actividades a fin de contribuir con el mantenimiento de la superficie de rodamiento: Bacheo superficial, limpieza de cunetas, lavaderos, derecho de vía, entre otros, reparación de cercos del derecho de vía, deshierbe y retiro de basura y semovientes de la superficie de rodamiento. Adicionalmente se realizó el retiro de basura en el área de Plazas de Cobro, limpieza en zonas de descanso, mantenimiento a maquinaria, poda de árboles y arbustos.<br><br>Por su parte, la Gerencia de Seguros contribuye al logro de los objetivos mediante la atención oportuna a siniestros del Seguro del Usuario, en los tramos que le corresponden a la Red Propia de CAPUFE. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El Programa presupuestario E003 "Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)"; al segundo trimestre de 2023 reporta:<br><br>Actividad- Porcentaje de actividades de conservación menor de la infraestructura de la red propia de CAPUFE realizadas: 25%<br>Actividad- Porcentaje de mantenimiento preventivo a equipos de control de tránsito: 48.47%<br>Actividad- Porcentaje de mantenimiento correctivo a equipos de control de tránsito: 100%<br>Actividad - Porcentaje de capacitación a cajeros receptores implementada en la red propia de CAPUFE: 14.29%<br>Actividad - Porcentaje de atención oportuna de servicios de auxilio vial y asistencia médica prehospitalaria: 97.86% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Actividad - Porcentaje de atención oportuna de siniestros del Seguro del Usuario: 95.36%<br>Cabe señalar que, a la fecha del presente informe, las metas capturadas en el PASH se encuentran en proceso de validación por parte de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | a) Cuántos y cuáles Riesgos obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales (Que sean susceptibles de corrupción): Cero<br><br>b) Describir los mecanismos de control implementados para atender esos riesgos determinados:<br><br>Avances: No se han identificado riesgos de corrupción. Sin embargo, se identificaron cinco riesgos que obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales a los que se les ha dado seguimiento durante el periodo de enero a junio del 2023 a través de las acciones de control comprometidas por parte de las áreas responsables de su implementación, siendo los siguientes:<br><br>1. Propuestas de licitación evaluadas de forma deficiente.<br>2. Derecho de vía explotado y aprovechado de forma irregular.<br>3. Archivo de Unidades Regionales resguardado en espacios físicos inadecuados.<br>4. Gestión de cobro de telepeaje operado sin normatividad (CAPUFE Gestor de Cobro).<br>5. Sistema de peaje cerrado (La Pera-Cuautla) diseñado sin contar con un Módulo de Liquidación de Casetas.<br><br>Porcentaje de avance en el segundo trimestre: 12.5% (corresponde a 1 acción de control concluida de las 8 acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos). |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Dirección de Operación<br>CAPUFE mantiene contacto con la ciudadanía para que en caso de ser víctimas de corrupción lo denuncien. Para lo cual el Organismo pone a disposición de las personas usuarias el número 074 y el correo: expresionesciudadanas@capufe.gob.mx , así mismo difunde las cuentas de correo electrónico: quejas@capufe.gob.mx del Órgano Interno de Control de CAPUFE y contraloriasocial@funciónpublica.gob.mx de la Función Pública. Lo anterior, a través de la red social Twitter mediante la cuenta @CAPUFE.<br><br>Durante el segundo trimestre:<br>*Se publicaron en la cuenta de twitter 26 infografías referentes a prevenir actos de corrupción.<br>*Se atendieron 1,072 expresiones ciudadanas recibidas a través del número telefónico 074, y 12 quejas hacen referencia a posibles actos de corrupción, las quejas se derivan a las áreas responsables, quienes dan la atención correspondiente.<br>*Se atendieron 131 expresiones ciudadanas recibidas a través del correo electrónico expresionesciudadanas@capufe.gob.mx, y 1 queja hace referencia a posibles actos de corrupción.<br>Dirección Técnica<br>Con el objeto de incorporar espacios participativos en los procesos de Licitación y Contratación de la Obra Pública, estableció los siguientes mecanismos de participación ciudadana a efecto de evitar actos de corrupción:<br>1. Videograbaciones de los procesos de licitación de las principales obras programadas para 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | (obras mayores a 200mdp).<br>2. Diseñar y aplicar encuestas a los participantes en los procesos de licitación.<br>Durante el segundo trimestre del 2023 se continuó con la difusión de la encuesta para evaluar el proceso de licitación de la obra pública, al corte de abril-junio no se recibieron respuestas.<br>Con relación a las videograbaciones de los procesos de licitación de las principales obras a la fecha no se han convocado trabajos mayores de 200 mdp. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Dirección Técnica<br>En el periodo que se reporta se certificó a 01 usuario de la(s) Unidad(es) Compradora(s) en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados.<br>Por su parte, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura y recursos Propios de CAPUFE el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 38% del total de contratos adjudicados, cabe mencionar que no se cuenta con recursos provenientes del PEF. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023.<br>Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales<br>En el periodo que se reporta no hubo necesidad de certificar usuarios, de la unidad Compradora 009J0U001, en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año.<br>Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue del 100% del total de 10 procedimientos realizados.<br>Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 67% del total de contratos adjudicados vía licitación pública e ITP.<br>La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | 11.1 El PAAASOP CAPUFE y FONADIN se registró durante el mes de enero de 2023 y se actualizó en el mes de febrero, abril y junio de 2023.<br><br>11.2 Durante el periodo abril junio no se llevaron a cabo procesos de consolidación.<br><br>11.3 Durante el periodo abril junio, no se suscribieron Acuerdos para la contratación consolidada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Dirección de Operación<br>Como parte de las acciones para optimizar los recursos y promover la utilización de herramientas tecnológicas, durante el periodo de enero a marzo de 2023, se realizó lo siguiente:<br>13 supervisiones Remotas, con la finalidad de verificar la correcta operación en la captación de ingresos y registros en las Plazas de Cobro.<br>16 videoconferencias con las Unidades Regionales para la agilización de las actividades sobre diversos temas<br>Se llevaron 7 reuniones virtuales:<br>° 2 temas en relación al intercambio de información a nivel plazas de cobro RED FNI con proveedores REVENUE y CAPUFE |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° 3 capacitaciones de Modulo de Fallas Web en Unidades Regionales Tijuana, Mazatlán (Compostela) y Villahermosa<br>° 1 revisión de Sistema de Telepeaje en el Tramo Chamapa-Lechería con personal UREM y PEP<br>° 1 revisión al Equipamiento de Telepeaje carril 3A en la Plaza de cobro 150 Esperanza<br>Se realizaron 2 reuniones virtuales de trabajo, convocadas por la Subdirección de Servicios al Usuario y la Gerencia de Auxilio Vial.<br>° 1 reunión del 18 de mayo se abordaron temas relacionados con las encuestas que se realizarán a las personas usuarias que recibieron atención por parte del personal técnico en urgencias médicas, anteproyecto presupuestal 2024, procedimiento ante COFEPRIS.<br>° 1 reunión del 6 de junio, se abordó el tema del cierre del contrato de arrendamiento de unidades de emergencia y auxilio vial con la arrendadora Jet Van.<br>Se llevó a cabo 1 reunión virtual con radio operadores de la Central de Radio Local de la Unidad Regional Cuernavaca.<br>Se llevó a cabo 1 reunión para seguimiento de Parámetros de avaluación O-AE-1 con la U.R. Cuernavaca.<br>Se llevó a cabo 1 reunión con fecha 23 de mayo de 2023, se convoca una reunión de trabajo con BANOBRAS referente a las Observaciones implantadas por el Despacho Auditor Externo.<br>Con la utilización de la Tecnología para llevar a cabo reuniones de trabajo y supervisiones, se tiene un ahorro en viáticos, pasajes y combustible, traslado de personal, etc. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre 2023, se realizaron las siguientes acciones:<br>Se difundieron (181) contenidos gráficos de sensibilización sobre Acoso y hostigamiento sexual, ciudadanos alertadores, Código de Ética, Código de Conducta, Conflictos de intereses, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Nueva Ética Pública e Integridad, Línea de quejas y denuncias, Manual de Atención de Denuncias, entre otra afín a la materia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre 2023, se realizaron las siguientes acciones:<br>a) El CEPCI, se mantuvo integrado debidamente.<br>b) Se llevaron a cabo 4 sesiones (1 ordinaria y 3 extraordinarias).<br>c) Se difundieron contenidos gráficos de sensibilización sobre Acoso y hostigamiento sexual, ciudadanos alertadores, Código de Ética, Código de Conducta, Conflictos de intereses, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Nueva Ética Pública e Integridad, Línea de quejas y denuncias, Manual de Atención de Denuncias, entre otra afín a la materia; asimismo, se dio seguimiento a las denuncias recibidas ante el CEPCI.<br>d) En el segundo trimestre, se generaron 5 recomendaciones por el Comité de Ética, de las cuales 2 se encuentran pendientes.<br>Las evidencias de las acciones mencionadas en el inciso anterior, serán incorporadas al sistema del SSECCOE de la SFP. Lo relativo a las sesiones del Comité, no se subieron al SSECCOE, dada la migración del SSECCOE versión 2.0 a la versión 3.0, y en la versión actual el módulo de las sesiones aún no ha sido desarrollado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | 1. Alineación: No aplica<br>2. Ingreso: En lo referente personal que ingreso con perspectiva de género, así como para la inclusión de jóvenes (-30 años) y/o grupos vulnerables en el servicio público, se envía formato Compromiso RH-3_2-Ingreso 2do. Trim 2023: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | :<br>° Jóvenes (-30 años).- 20 mujeres y 41 hombres.<br>° Adulto mayor.- 0 mujeres y 2 hombres.<br><br>3. Capacitación: En el periodo de enero - mayo 72 personas servidoras públicas cubrieron las 40 horas de capacitación (0.86%). Se envía formato Compromiso RH-3_3-Capacitación 2doTrim 2023, con la relación de las personas servidoras públicas.<br>4. Certificación SPC: No aplica<br>5. Desarrollo Profesional SPC: No aplica<br>6. Evaluación del Desempeño: Se llevaron a cabo acciones para registrar la "Metodología para la Evaluación del Desempeño de las personas servidoras públicas", la cual de conformidad a lo establecido en los numerales 55 al 58 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, el Organismo determinó su metodología para la evaluación del desempeño, misma que establece la implementación de una evaluación anual. Por lo que el periodo de evaluación anual se aplicará en el primer trimestre de 2024.<br>Se anexa copia del oficio SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/1254/2022<br>7. Control y evaluación: En relación a la acción: "Informar mediante oficio dirigido a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (DGDHSPC) los logros obtenidos sobre la implementación de las políticas en materia de profesionalización", de acuerdo con las láminas de compromisos e indicadores, se realizará mediante oficio debidamente firmado en PDF y acompañado del anexo editable con los resultados anuales del SPC y NO SPC a los correos: itzel.urrutia@funcionpublica.gob.mx y yolanda.resendiz@funcionpublica.gob.mx, antes del 26 de enero de 2024. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | A).- Se cuenta con un Inventario en la normatividad Interna de 70 normas, de las cuales 51 son administrativas y 19 sustantivas.<br>B).- Normas Simplificadas en SANI-APF:<br>Se cuenta con un PTSRI 2023 de 11 normas. El Comité de Mejora Regulatoria Interna en su 2da. Sesión Ordinaria, del 25 de mayo de 2023, aprobó la inclusión de 3 normas y en la 1era. Sesión Extraordinaria, del 19 de junio de 2023, aprobó la inclusión de 2 normas. Las cuáles son las siguientes:<br><br>Lineamientos para la Digitalización de Documentos, Transferencia y Nomenclatura de Archivos para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).<br>Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna.<br>Procedimiento para la Devolución de Recursos a Fonadin por Faltantes Descontados a Cajeros Receptores de CAPUFE.<br>Código de Conducta de CAPUFE.<br>Manual de Procedimientos de Patrimonio Inmobiliario.<br><br>3 Modificación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2 Eliminación<br><br>De las 16 normas comprometidas en el PTSRI 2023, se concluyó su registro y validación en SANI-APF de 6 normas:<br><br>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y servicios Conexos.<br>Manual de Procedimientos para Obras Públicas.<br>Lineamientos para la Digitalización de Documentos, Transferencia y Nomenclatura de Archivos para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).<br>Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna.<br>Procedimiento para la Devolución de Recursos a Fonadin por Faltantes Descontados a Cajeros Receptores de CAPUFE.<br>Manual de Procedimientos de Patrimonio Inmobiliario.<br><br>4 Modificación<br>2 Eliminación<br>C) Inventario de Procesos Esenciales<br>El número de procesos en el inventario de procesos: corresponde a 40 Procesos Esenciales (12 Sustantivos y 28 administrativos).<br>El número de procesos analizados y los movimientos realizados al inventario: alta, modificación o eliminación: se continua con la actualización del Inventario de los 40 procesos esenciales, a través de reuniones de trabajo con las áreas responsables.<br>La descripción de las acciones de mejora realizadas y concluidas: las propuestas de actualización del Inventario de Procesos, por parte de las áreas administrativas, se encuentran en análisis y revisión por parte del OIC.<br>Procesos simplificados: De los 40 procesos esenciales, 17 (10 Sustantivos y 7 administrativos), con tipos de mejora; se simplificaron en el primer trimestre 2 y 3 en el 2do. trimestre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | A.- La descripción de las acciones de simplificación de procesos desarrolladas, fueron validadas por el OIC y corresponden a la información registrada en el inventario de procesos.<br><br>De los 40 Procesos Esenciales (12 Sustantivos y 28 administrativos), 17 (10 Sustantivos y 7 administrativos), se tienen acciones dirigidas a diferentes tipos de mejora, de la cuáles 5 con Acción Simplificada y 12 se encuentran en proceso.<br>Tipos de Mejora:<br>1. Simplificación de actividades y empleo de recursos.<br>2. Asignación de Responsabilidades en el proceso.<br>3. Consistencia en ejecución de actividades.<br>4. Documentación y soporte normativo al proceso.<br>6. Manejo de información en el proceso.<br>7. Instrumentación de tecnologías de información y comunicación.<br><br>Proceso Esencial y su Tipo de Mejora:<br>1. Operación de las Plazas de Cobro: 4 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2. Supervisión de Plazas de Cobro: 3 y 4<br>3. Servicios al Usuario: 4<br>4. Servicios al Usuario (2023): 1, 2 y 4<br>5. Cobro Electrónico de Peaje: 2, 3, 4, 6 y 7<br>6. Autorización de Estimaciones de Obra Pública, Acción simplificada: 2 y 4<br>7. Licitación y Contratación de la Obra Pública, Acción simplificada: 2<br>8. Planeación del Proyecto de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, Acción simplificada: 2 y 4<br>9. Planeación del Proyecto de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (2023): 2 y 4<br>10. Administración de la Gestión de Derecho de Vía: 4, 6 y 7<br>11. Administración de las Acciones Jurídicas Consultivas: 1, 2 y 4<br>12. Planeación y Administración del Capital Humano: 1, 2 y 4<br>13. Simplificación Regulatoria Interna: 1, 2 y 4<br>14. Administración del Inventario de Aplicativos de cómputo, Acción simplificada: 2, 4 y 6<br>15. Administración de la Operación, Acción simplificada: 2 y 4<br>16. Sistema de Administración de Archivos: 2, 3 y 4<br>17. Planeación, seguimiento, evaluación e información institucional: 4<br><br>B.- De las 11 normas registradas en el PTSRI 2023, se aprobó la inclusión de 5 normas, quedando un PTSRI 2023 de 16 normas; algunas se encuentran en Proceso de Simplificación Regulatoria, de las cuales 11 son de actualización, 3 de nueva creación y 2 de eliminación.<br><br>Se han registrado en SANI-APF, 6 normas, de las cuales 4 son Modificaciones de Forma y 2 Eliminación.<br>1 normas pendientes de su registro y validación en SANI-APF.<br>4 normas en Proceso de Simplificación Regulatoria.<br>2 normas en proceso de revisión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | A. Análisis realizado a los procesos esenciales:<br>De los 40 Procesos Esenciales (12 Sustantivos y 28 administrativos), 17 (10 Sustantivos y 7 administrativos), están considerados con acciones de mejora, 5 con Acción Simplificada y 12 se encuentran en proceso.<br><br>Tipos de Mejora:<br>1. Simplificación de actividades y empleo de recursos.<br>2. Asignación de Responsabilidades en el proceso.<br>3. Consistencia en ejecución de actividades.<br>4. Documentación y soporte normativo al proceso.<br>6. Manejo de información en el proceso.<br>7. Instrumentación de tecnologías de información y comunicación.<br><br>B. Avance en plan de trabajo para la mejora de procesos respecto a la eliminación de actividades innecesarias, así como los avances realizados en los compromisos anuales de simplificación y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | mejora de procesos, vinculados a los ajustes y actualizaciones de su normatividad interna e incorporación de tecnologías de la información.<br><br>Se comprometieron 17 (10 Sustantivos y 7 administrativos) procesos esenciales, 5 con Acción Simplificada:<br><br>1. Operación de las Plazas de Cobro.<br>2. Supervisión de Plazas de Cobro.<br>3. Servicios al Usuario (2022-2023).<br>4. Servicios al Usuario.<br>5. Cobro Electrónico de Peaje<br>6. Autorización de Estimaciones de Obra Pública (2022-2023), Acción Simplificada.<br>7. Licitación y Contratación de la Obra Pública (2022-2023), Acción Simplificada<br>8. Planeación del Proyecto de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (2022-2023). Acción Simplificada.<br>9. Planeación del Proyecto de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.<br>10. Administración de la Gestión de Derecho de Vía.<br>11. Administración de las Acciones Jurídicas Consultivas.<br>12. Planeación y Administración del Capital Humano.<br>13. Simplificación Regulatoria Interna.<br>14. Administración del Inventario de Aplicativos de cómputo, (2023), Acción simplificada.<br>15. Administración de la Operación, (2023) Acción simplificada.<br>16. Sistema de Administración de Archivos.<br>17. Planeación, seguimiento, evaluación e información institucional.<br><br>C.- Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2023:<br><br>En el 2do. trimestre se incluyeron 5 normas: 3 de Actualización y 2 de Eliminación.<br>Actualmente se tiene un PTSRI 2023 de 16 normas, de las cuales han sido aprobadas 10 normas, 4 normas están en Proceso de Simplificación y 2 normas en proceso de revisión.<br>Se han registrado 6 normas en SANI-APF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Estructura Organizacional<br>La Dirección de Estructuras Orgánicas y Presupuesto de Servicios Personales Sector Coordinado, informó a CAPUFE mediante el oficio No. 5.2.4.1.-005/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, que a través del oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/0761/2023, de fecha 20 de abril de 2023, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, concluyó con el análisis de los puestos en grupo y grado K1 de Director Jurídico y Director de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, y determinó como resultado: "No validado".<br><br>Puestos Eventuales<br><br>Con oficio SRCI/UPRH/0001/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, la Secretaria de la Función Pública (SFP), informa que las dependencias y Entidades deberán de registrar en el sistema RHnet las plazas eventuales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Con oficio DAF/0204/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, se solicitó al Director Ejecutivo de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales, realizará la gestión ante la SFP, a fin de efectuar el registro en el sistema RHnet de las plazas eventuales de Mando del ejercicio 2022.<br><br>Con oficio No. 5.2.4.-013/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes informa a CAPUFE que a través de oficio SRCI/UPRH/DGOR/0883/2023 de fecha 10 de mayo en el cual el titular de la Dirección general de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal comunica que se registran 3 escenarios de forma extemporánea que considera 231 plazas de carácter eventual de mando y operativas.<br><br>Contratos de Honorarios<br>Con oficio No. 307-A.-0117, de fecha 19 de enero de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó transferir recursos de la partida de gastos 33901 "Subcontratación de servicios con terceros" a la partida de gasto 12101 "Honorarios", para cubrir el costo de 2 prestadores de servicios profesionales por honorarios, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.<br><br>Al 30 de junio las plazas por Honorarios se encuentran vacantes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En seguimiento al Oficio Circular SRCI/UPRH/0003/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, en el cual hace referencia al Oficio Circular SRCI/UPRH/0014/2022, en el que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal estén en condiciones de cumplir con las disposiciones, en lo referente a la Cédula de Evaluación 2022.<br>Considerando los datos proporcionados por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, se requisitó la Cédula de Evaluación 2022, misma que se tramitó a través de oficio DAF/0208/2023, de fecha 10 de abril del 2023.<br><br>Calificación Global<br>Ejercicio Cuantitativa Cualitativa<br>2020 63% Regular<br>2021 68% Regular<br>2022 80% Sobresaliente<br><br>Con oficio SRCI/UPRH/DGOR/1203/2023, de fecha 28 de junio de 2023, la Dirección general de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal informa a CAPUFE el resultado del Impacto de la estructura orgánica 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Mediante oficio No. SCHDO/1741/2023, de fecha 16 de mayo de 2023, se tramitó ante la Coordinadora de Sector el "Formato Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización".<br>Asimismo, se envió por correo institucional el 16 de mayo de 2023, en formato PDF y Excel editable.<br>Con oficio No. 5.2.-0630 de fecha 31 de mayo de 2023, la Coordinadora de Sector remitió a la DGOR |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el Formato antes mencionado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Analizar la Estructura Orgánica, responsabilidad y autoridad contenida en la misma:<br>Estructura Organizacional<br>La Dirección de Estructuras Orgánicas y Presupuesto de Servicios Personales Sector Coordinado, informó a CAPUFE mediante el oficio No. 5.2.4.1.-005/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, que a través del oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/0761/2023, de fecha 20 de abril de 2023, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, concluyó con el análisis de los puestos en grupo y grado K1 de Director Jurídico y Director de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, y determinó como resultado: "No validado".<br><br>Identificar si es suficiente para cumplir los objetivos y metas institucionales:<br>En seguimiento al Oficio Circular SRCI/UPRH/0003/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, en el cual hace referencia al Oficio Circular SRCI/UPRH/0014/2022, en el que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal estén en condiciones de cumplir con las disposiciones, en lo referente a la Cédula de Evaluación 2022.<br>Considerando los datos proporcionados por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, se requisitó la Cédula de Evaluación 2022, misma que se tramitó a través de oficio DAF/0208/2023, de fecha 10 de abril del 2023.<br><br>Calificación Global<br>Ejercicio Cuantitativa Cualitativa<br>2020 63% Regular<br>2021 68% Regular<br>2022 80% Sobresaliente<br><br>Con oficio SRCI/UPRH/DGOR/1203/2023, de fecha 28 de junio de 2023, la Dirección general de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal informa a CAPUFE el resultado del Impacto de la estructura orgánica 2022.<br><br>Determinar los posibles elementos que propicien la insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades:<br>En lo que respecta a las gestiones para la autorización y registro de la Estructura Orgánica de CAPUFE se informa que estas dependen de instancias externas, por lo que los tiempos son indefinidos y son susceptibles a cambios o adecuaciones durante el proceso. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Al presente trimestre CAPUFE cuenta con un universo de 17 inmuebles propios, de los cuales 14 cuentan con dictamen valuatorio actualizado y tres no son susceptibles de que se les realicen dictámenes valuatorios:<br>1.- RFI 9-17039-8, dictamen del 2021.<br>2.- RFI 17-3282-3, dictamen del 2021.<br>3.- RFI 17-4664-0, dictamen del 2021.<br>4.- RFI 11-7079-2, dictamen del 2021.<br>5.- RFI 12-13007-1, dictamen del 2021. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 6.- RFE 14-11881-7, dictamen del 2021.<br>7.- RFI 15-9138-9, no aplica, inmueble en posesión del Edo. Méx.<br>8.- RFI 17-3283-2, dictamen del 2020.<br>9.- RFI 28-8173-7, dictamen del 2021.<br>10.- RFI 30-17720-9, dictamen del 2021.<br>11.- RFI 9-17631-9, dictamen del 2020.<br>12.- RFI 25-7612-5, no aplica el inmueble es un terreno.<br>13.- RFI 17-4665-0, dictamen del 2020.<br>14.- 30-17719-2, dictamen del 2021.<br>15.- RFI 17-4728-1, dictamen del 2021.<br>16.- 11-7078-3, dictamen del 2021.<br>17.- 15-9155-8, no aplica inmueble continuo en remodelación.<br>Los dictámenes se actualizarán cada 5 años. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Derivado de que el día 1ro. junio de 2023, mediante correo se notificó a la Directora de Administración y Finanzas que quedó registrada en el Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios del INDAABIN, como Responsable Inmobiliario de CAPUFE, el 8 de junio del 2022, se dio cumplimiento a la norma 23 del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del SIPIFP.<br><br>En dicho Sistema contempla 20 inmuebles de los cuales uno pertenecen a la Sección I.- Inmuebles competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RFC 18-5622-0) y dos a la Sección II Inmuebles competencia de otras dependencias administradoras (RFIs, 28-5500-2 y 30-8782-7), en este caso a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Al presente trimestre los 17 inmuebles propios de CAPUFE, se encuentran debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro de la Propiedad Local. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En el presente trimestre CAPUFE no cuenta con inmuebles tomados en arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se analizó el Marco Normativo interno para identificar las disposiciones vigentes que contemplen la conservación y mantenimiento del patrimonio inmobiliario federal que se encuentran bajo responsabilidad de CAPUFE.<br><br>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su | Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales<br>En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, en el que se informó el periodo de enero a marzo del 2023, se reportaron 17 inmuebles propios de CAPUFE asimismo se indicó que éstos cuentan con documento que acredita su propiedad debidamente inscrita en el Registro Público |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | uso y aprovechamiento. | de la Propiedad Federal, con catastro y se conoce su distribución geográfica, así como sus diferentes usos y usuarios, teniendo un registro contablemente al 31 de diciembre del 2022 de $919,543,269.71<br>Subdirección de Derecho de Vía<br>En la Segunda sesión ordinaria de COCODI, celebrada el l8 de mayo de 2023, se presentó la información de16 inmuebles reportados en el "Inventario de Bienes Inmuebles Federales", al cual recayó el acuerdo CAF'U FE-2023-OR D-2-1. El<br>cual refiere: El Comité de Control y Desempeño Institucional en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos solicita que, en la próxima sesión, la Dirección Técnica, a través de la Subdirección de Derecho de Vía y Patrimonio, presente e] estado que guardan los ]6 inmuebles federales reportados en e| "Inventario de Bienes<br>Inmuebles Federales". AI cual se le dará atención en la próxima sesión de COCODI |

## Financiera para el Bienestar

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el mes de junio, se promovieron en las redes sociales de las gerencias estatales y del organismo, flyers que motivan a la ciudadanía a denunciar actos de corrupción. Se logró un impacto de 10,258 visualizaciones. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | No se registró la materialización de ninguno de los 9 riesgos ya previstos dentro de la Matriz y PTAR 2023.<br><br>Tras la revisión y análisis de posibles eventos o factores presentados en las unidades administrativas de la FINABIEN, la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y MEXSAT reportó un riesgo susceptible de ser incorporado al PTAR 2023, ya que en el año 2022 se gestionó ante la SICT la adquisición de equipos de referencia de tiempo para el control del satélite Bicentenario, y en lo que va del 1er trimestre de 2023 no se ha confirmado la adquisición de los equipos.<br><br>Al no tener una opción para reemplazarlo, pone en riesgo la operación para su control, afectando el servicio FSS, debido a las Interferencias provocadas por radiaciones electromagnéticas ajenas a MEXSAT.<br><br>La problemática reportada se encuentra en análisis, para definir la viabilidad de incorporación en el PTAR 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del periodo la subdirección de Tesorería emitió el oficio número 6210.-587/2023, de fecha 29 de junio del año en curso, mediante el cual se comparte información diversa para atender las recomendaciones correctivas y preventivas de la observación 12/2022/1AE, en espera de respuesta por parte del Área de Auditoría.<br><br>También informa que el hallazgo 1 del Auditor Externo Gossler, S.C., se encuentra con un porcentaje de atención del 99% y se está en espera de la respuesta del Órgano Interno de Control. La Gerencia de Contabilidad, trabaja en conjunto con la Gerencia de Ingresos para la atención de este hallazgo. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del periodo que se reporta:<br><br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 5<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 31.25%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ $371,693,955.88 IVA incluido (Nota: Algunas de las contrataciones son plurianuales por lo que abarcan más de un ejercicio fiscal)<br><br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 5%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 21,386,967.09 IVA incluido (Nota: La contratación es plurianual por lo que abarcan más de un ejercicio fiscal)<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br><br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 16.67%<br>Monto de los contratos: $ 19,728,216.53 IVA incluido<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 16.67%<br>Monto de los contratos: $ 21,386,967.09 IVA incluido<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 3 Porcentaje: 50%<br>Monto de los contratos: $ 215,113,677.14 IVA incluido<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos:$ 0<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 16.67%<br>Monto de los contratos: $ 136,852,062.21 IVA incluido.<br><br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 6 Porcentaje respecto del total de contratos: 17% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Monto de los contratos en bitácora: $ 393,080,922.97 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El Comité de Ética conforme a su Programa Anual de Difusión a través del correo eticayrespeto@telecomm.gob.mx y cepci@mail.sigitel.net, realizó en el mes de abril la difusión de 2 flyers para promover el uso de la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se realizó el registro e inscripción de 15 funcionarios en la plataforma SACP (Sistema para la administración de la capacitación presencial), para la capacitación en temas de transparencia , protección de datos y temas relacionados, con un total de 16 cursos tomados.<br><br>El porcentaje de avance para el segundo trimestre de 2023 del Programa Anual de Capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos es de aproximadamente el 2 %, derivado de que el INAI a la fecha no ha puesto en funcionamiento la plataforma de capacitación masiva CEVINAI 2.0 y toda vez que la oferta de cursos presenciales y a distancia a través de la plataforma SACP del INAI sólo permite registrar a tres personas servidoras públicas por curso, no ha sido posible contar con un avance sustancial.<br><br>Una vez que el INAI ponga en marcha la plataforma CEVINAI 2.0 se harán los esfuerzos correspondientes para el logro de la meta planteada en el Programa Anual de Capacitación.<br><br>1.- Mediante el oficio 7300.-0187 con fecha 03 de abril, se difundieron los cursos que imparte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del mes de abril.<br><br>2.- Por medio el oficio 7300.-254 con fecha 03 de mayo, se difundieron nuevos cursos que imparte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del mes de mayo.<br><br>3.- Con oficio 7300.-0258 de fecha 04 de mayo, se difundió la capacitación denominada Diplomado sobre juicio de amparo (teoría y práctica) edición 2023 a la Dirección de Asuntos Jurídicos.<br><br>4.- A través del oficio 7300.-282 con fecha 22 de mayo, el diplomado en línea Presupuesto basado en resultados, que imparte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Plataforma México X (del 22 de mayo al 11 de agosto).<br><br>5.- A través del oficio 7300.-342 de fecha 05 de junio, se difundieron los cursos que imparte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del mes de junio.<br><br>6.- Mediante el oficio 7300.-344 de fecha 06 de junio, se informó sobre la impartición de Talleres de Educación Financiera impartidos por la institución financiera banco BBVA a celebrarse en el mes de julio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | A través del correo eticayrespeto@telecomm.gob.mx y cepci@mail.sigitel.net, en el mes de abril, se realizó la difusión de 4 flyers de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones de las que pueden ser acreedoras. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Por medio el oficio 7300.-221 con fecha 13 de abril, se difundieron los video-tutoriales "Sistema para la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses" y "¿Cómo presentar la Declaración patrimonial y de intereses?".<br><br>La entrada en intranet indica que ha sido visitada 241 veces durante el segundo trimestre. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | A través del correo eticayrespeto@telecomm.gob.mx y cepci@mail.sigitel.net, se realizó en el mes de mayo la difusión de 4 flyers relacionados con las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | A través del curso en línea "Código de Conducta" se capacitó 211 Servidores Públicos de nuevo ingreso al organismo, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | A través del correo eticayrespeto@telecomm.gob.mx y cepci@mail.sigitel.net, se realizó en el mes de abril la difusión de 3 flyers relacionados con este tema de sensibilización sobre conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | La Dirección de Recursos Humanos dio respuesta a un total de 141 requerimientos del Órgano Interno de Control.<br><br>Durante el segundo trimestre del año 2023, en atención al compromiso adquirido con la Función Pública, la Unidad Estratégica de Inteligencia, atendió nueve requerimientos de información al Tribunal Federal de Justicia administrativas y dos al Órgano Interno de Control, sin que haya sido necesario gestionar prórroga de atención. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | De enero a junio de 2023 Financiera para el Bienestar empleó mecanismos de contratación consolidada que proporcionan beneficios adicionales al Organismo, en virtud de que son una estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias dependencias o entidades se integran en un solo procedimiento de contratación, con el fin de obtener mejores precios.<br><br>Dicha estrategia fue aplicada en los siguientes procedimientos:<br><br>Contratación consolidada del servicio de suministro de vales de despensa electrónicos e impresos en papel.<br><br>contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023-2024. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Contratación consolidada del suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos para el ejercicio fiscal 2023.<br><br>Contratación consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ha realizado diversas contrataciones consolidadas a través del procedimiento de Licitación Pública.<br><br>Además de que para este 2023, se busca continuar privilegiando el procedimiento de licitación pública en las adquisiciones y contrataciones realizadas por este Organismo, cuando las condiciones del mercado así lo permitan. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se utiliza software libre para el correo electrónico de las sucursales telegráficas con un avance del 100%.<br><br>Se promueven los servicios de colaboración en línea, correo electrónico, calendario y agenda, mensajería instantánea, conferencias virtuales (trabajo remoto), espacios para colaborar, publicar y compartir documentos para equipos de trabajo, archivado de correo electrónico; esto con:<br><br>- 1550 buzones de Correo Electrónico Exchange Online Plan 1 , con una asignación del 99.6 %.<br>- 400 buzones de correo, Office 365 E3; con una asignación del 95.5 %.<br>- 450 licencias de Aplicaciones de Microsoft 365 para empresas; con una asignación del 77 %.<br><br>Atendiendo la observación por parte de OIC, contamos con el 100% de avance en el control de Exchange Online Plan 1 y un 40% en el control de Office 365 E3.<br><br>Los servicios son soportados por contrato con Microsoft, GJ CCC FA/026/2023/GA, con vigencia del 16/06/2023 al 31/12/2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se concluyó al 100% con el sistema de Control de Gestión con los últimos requerimientos y cambios solicitados por la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional.<br><br>Se notificó al área usuaria que podía realizar pruebas y validación de los cambios. No se tuvo retro alimentación. El día 27 de junio del 2023 nuevamente se les volvió a notificar el hecho de realizar y validar pruebas del nuevo desarrollo de Control de Gestión.<br><br>Al día de hoy se está trabajando en la elaboración del manual de usuario. Se está en espera de recibir validación y retroalimentación por parte del área usuaria para dar por concluido el desarrollo y realizar el acta de entrega del mismo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar | Se continua racionando el gasto en la operación del Organismo, se emplean mecanismos de contratación consolidada que proporcionan beneficios adicionales al Organismo, en virtud de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | que son una estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias unidades administrativas, dependencias o entidades, se integran en un solo procedimiento, con el fin de obtener mejores precios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resultaron de la Evaluación de Diseño con Procesos del Programa Presupuestario E013, se integraron al Programa Anual de Trabajo distribuyéndose a las áreas responsables de atenderlos con el compromiso de concluir en el cuarto trimestre de 2023.<br><br>En algunos casos, la recomendación a las áreas responsables para su atención es coordinarse con aquellas con las que debe tener relación con el propósito de abordar el tema y dar tratamiento al asunto de forma colegiada, con lo cual se prevé una intervención integral para una mejor atención institucional.<br><br>Los temas de los ASM son: en materia de planeación, actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 mediante la recomendación del mejorar la lógica vertical del marco lógico y, con ello, los indicadores MIR, así como identificación de usuarios de los servicios ofertados por las áreas sustantivas.<br><br>En materia de ampliación de cobertura de servicios, definir estrategias de crecimiento de sucursales, determinar metodologías para nuevas aperturas de puntos de servicio y mejoramiento de mobiliarios, equipo e infraestructura, y metodologías de flujo de efectivo para reducir costos de traslado de dinero.<br><br>En materia de comercialización de servicios de telecomunicaciones, la difusión de servicios de comunicación satelital y de la red troncal, así como la actualización de los procesos relativos a la provisión de servicios de telecomunicaciones a clientes.<br><br>En materia de Telefonía Rural, delimitar responsabilidades de administración y operación de infraestructura con la SICT.<br><br>En materia de Redes a cargo del Organismo, elaborar diagnósticos del estado de conservación, costos de operación y mantenimiento. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el programa O001, Función Pública y Buen Gobierno presenta un avance de 73.8% principalmente, debido a la vacancia del periodo de Enero Junio por un importe de 1.9 mdp<br><br>En el programa M001, Servicios de apoyo administrativo presenta un avance del 99.7%, cumpliendo con el presupuesto programado.<br><br>En el programa E013, Telecomunicaciones eficientes y competitivas<br><br>Se ejercieron 1,001.1 mdp, que representan 73.6% del presupuesto modificado; el menor ejercicio del gasto se justifica principalmente por lo siguiente: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En cuanto al capítulo de Servicios Personales<br>-Vacancia del periodo enero-junio por un importe de 165.3 mdp.<br><br>En el Gasto Corriente se puede apreciar un menor gasto por 100.8 mdp con respecto al presupuesto autorizado, debido principalmente a los siguientes factores:<br><br>-Facturación en proceso de conciliación de traslado de valores correspondiente a marzo-junio, por un importe estimado de 47.4 mdp.<br><br>-Un importe de 4.1 mdp de impuesto sobre nómina relacionado con la vacancia.<br><br>-Compromisos devengados pendientes de pago, por un importe de 37.4 mdp principalmente en los rubros de: Servicios integrales de infraestructura de cómputo; Arrendamiento de equipo y bienes informáticos; Patentes, derechos de autor, regalías y otros; Servicios de vigilancia, Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, entre otros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En seguimiento al riesgo 8. "Faltantes en caja en la Red de Sucursales intensificados por controles preventivos insuficientes".<br><br>Se solicitó asesoría técnica sobre las especificaciones de dispositivos biométricos para verifica su funcionalidad y considerar la factibilidad y compatibilidad con los sistemas actuales.<br><br>De igual forma, se solicitó la cotización del lector biométrico USB FOH02 y del SDK de dicho dispositivo.<br><br>Se prevé la generación de un nuevo sistema de nómina que permita contar con una plataforma abierta, a fin de hacerlo más eficiente y asegurar que en cualquier momento, se cuente con el respaldo adecuado para poder realizar los pagos de nómina.<br><br>Se han tenido dos reuniones durante el trimestre con el área de tecnología, en las cuales se revisaron los conceptos de pago de nómina, se acordó su configuración , así como el análisis detallado de los conceptos de sueldo conforme a su naturaleza y características.<br><br>El Sistema se encuentra en su etapa inicial de desarrollo.<br><br>Así mismo, se realizó reunión de trabajo con el fin de:<br><br>1. Determinar los objetivos, alcances y políticas del "Programa de retención de talento".<br><br>2. Determinar a qué unidades administrativas de Financiera para el Bienestar les aplicaría el "Programa de retención de talento".<br><br>Se elaboró la presentación y el diseño de las prestaciones a que tienen derecho las trabajadoras y trabajadores con código de base y confianza, por lo que con Oficio Circular Número 7000.- |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 0373/2023 de fecha 10 de abril del 2023, se hizo del conocimiento al personal de la FINABIEN la dirección electrónica donde pueden consultar las prestaciones del personal de base y de confianza. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En coordinación permanente con el área de Capacitación del Organismo, integramos temas relacionados con la prevención del delito al Programa Anual de Capacitación 2023.<br><br>En este sentido se llevó a cabo del 9 al 29 de mayo, el curso Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo dirigido a los jefes de sucursal, operadores de ventanilla, cajeros y volantes. Según el dato reportado por el área de Capacitación de la DRH, se capacitó a un total de 3140 trabajadores y trabajadoras.<br><br>Otra acción que se desarrolló, fue colocar en las sucursales de diversos municipios del país, flyers que motivan a la ciudadanía a reportar actos de corrupción a través de los números telefónicos del Centro de Atención Telefónica de FINABIEN. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificaron a 10 personas servidoras públicas en el uso y manejo del sistema CompraNet.<br><br>Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100%.<br><br>Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% del total de contratos adjudicados.<br><br>La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023.<br><br>Se han publicado en el sistema CompraNet todos los procedimientos de contratación, tales como Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa.<br><br>De igual manera la Dirección de Administración a través de la Gerencia de Adquisiciones ha cumplido de manera completa y oportuna con la carga inicial del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y sus actualizaciones hasta el mes de mayo de 2023 (Cargas a mes vencido).<br><br>El programa de obras públicas se registró conforme a la normatividad vigente y su actualización se encuentra en Compranet.<br><br>En materia de obras públicas no se ha realizado en este trimestre procedimiento de contratación alguno, el cual se reporta al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Organismo de forma trimestral. |
| Mejora de la Gestión | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y | Financiera para el Bienestar en apego a las disposiciones establecidas por la Secretaría de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Hacienda y Crédito Público, durante el 2o. Trimestre de 2023 se encuentra adherido a los siguientes contratos consolidados:<br><br>1) Contrato GJCCCFA/017/2023/GA del Servicio de Reservación , expedición y entrega de boletos aéreos nacionales e internacionales para servidores públicos adscritos a las áreas centrales, Gerencias Regionales y Estatales de Financiera para el Bienestar.<br><br>2) Contrato Consolidado Plurianual LPN-28-002/2023 del Seguro de Vida Institucional para las Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos Participantes con vigencia del 01/04/2023 al 31/03/2026<br><br>El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas (PAAASOP), se encuentra registrado y publicado en el Módulo PROCURA desde el inicial del mes de enero y sus actualizaciones hasta el mes de mayo de 2023, así mismo se encuentra disponible para consulta del público en general, en la página del Sistema CompraNet:<br><br>https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/paaasopdashboard/<br>y en la página de internet de Financiera para el Bienestar:<br>https://www.gob.mx/telecomm/documentos/programa-anual-de-adquisiciones-arrendamientos-servicios-y-obras-publicas-paaasop<br><br>En materia de obras públicas, en este trimestre, Financiera para el Bienestar no ha realizado ningún procedimiento de contratación al amparo de esta Ley bajo la modalidad de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres o Adjudicación Directa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Respecto al trabajo vía remota se informa lo siguiente:<br><br>Con corte al 30 de junio del 2023, se tienen 11 Conexiones VPN en Gerencias Estatales y 45 en Áreas Centrales, sumando un total de 56 Conexiones VPN.<br><br>Durante el segundo trimestre de 2023, derivado de que el conmutador telefónico institucional tiene la función incorporada de que el usuario puede realizar el desvío de su extensión a su dispositivo móvil, se han utilizado hasta 74 extensiones enrutadas mientras el usuario atiende alguna actividad fuera de su oficina y desactiva dicha función al llegar a su oficina. No se requiere hacer el pago de este servicio.<br><br>A través del licenciamiento de software con Microsoft, bajo el contrato GJCCCFA/026/2023/GA, con vigencia del 16/06/2023 al 31/12/2023, se cuenta con la herramienta TEAMS para el apoyo de conferencias virtuales (trabajo remoto), servicios de colaboración en línea, correo electrónico, calendario y agenda, mensajería instantánea, espacios para colaborar, publicar y compartir documentos para equipos de trabajo.<br><br>Para la infraestructura de las VPN, se utilizan los servicios de telefonía y enlaces de comunicación bajo el contrato GJCCCFA/028/2020/GA-1 con la empresa Telmex, con vigencia del 16 de agosto del 2020 al 31 de julio del 2023. Y se tiene el contrato 72-2022-A-L-NAC-P-A-09-KCZ, para la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | infraestructura de los equipos Firewall /VPN, con vigencia al 30 de septiembre del 2025. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | A través del correo eticayrespeto@telecomm.gob.mx y cepci@mail.sigitel.net, se realizó la difusión de 29 flyers relacionados con el tema de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética de Financiera para el Bienestar (CEFB) realizó las siguientes acciones:<br><br>1. Capacitación, Se impartieron los cursos en línea "Código de Conducta", "Ética y Valores" al personal de nuevo ingreso y "Administración Pública Federal Libre de Violencia. Combate al Acoso sexual y al Hostigamiento Sexual".<br><br>2.Se ha dado cumplimiento al Programa Anual de Difusión del CEFB 2023.<br><br>3. 6 denuncias fueron concluidas y 6 se encuentran en proceso de investigación.<br><br>4. La Mtra. María del Rocío Mejía Flores, Directora General del Organismo, emitió el Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción en Financiera para el Bienestar.<br><br>5. Se está preparando el Anteproyecto del Código de Conducta, el cual, será presentado a las personas miembros del CEFB para su validación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En cumplimiento con el compromiso, Financiera para el Bienestar, a través de la Comisión para la Igualdad Sustantiva, realizó las siguientes actividades:<br><br>Se reportan 18 actividades de capacitación (10 correspondientes al área central y 8 reportadas de Gerencias Estatales), 3 campañas que conllevan 27 acciones de difusión. Se anexa archivo PDF con la evidencia documental de cada una de las actividades reportadas en el archivo denominado (Anexo D- Evidencias Igualdad Sustantiva).<br><br>a. En materia de capacitación se llevaron a cabo las siguientes acciones:<br>ÁREA CENTRAL<br><br>1.- TALLER "TRABAJO COLABORATIVO Y MASCULINIDADES" (1 evento)<br>2.- TALLER "TARDE DE LECTURA INCLUSIVA" (1 evento)<br>3.- VIDEOCONFERENCIA "EL SÍNDROME DE LA MALA MADRE" (1 evento)<br>4.- CURSO-TALLER "ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LAS MUJERES DURANTE LA JORNADA LABORAL" (1 evento)<br>5.-VIDEOCONFERENCIA "¿CÓMO DETECTAR AQUELLO QUE NO SE CONOCE?, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL" (1 evento)<br>6.-CINEREFLEXIÓN "ERIN BROCKOVICH", PARA EL PERSONAL DE FINABIEN A NIVEL NACIONAL (1 evento)<br>7.-VIDEOCONFERENCIA: "PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS: DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS" (1 evento) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 8.-CURSO-TALLER "UN ACERCAMIENTO A LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA: PRINCIPIOS PARA INCLUSIÓN" (1 evento)<br>9.-TALLERES: "UNIDAS TRANSFORMAMOS" (1 evento)<br>10.-CINE REFLEXIÓN "C.R.A.Z.Y" (1 evento)<br>GERENCIAS REGIONALES Y ESTATALES<br>1.- VIDEO "BREVE RESEÑA E HISTORIA DE FEMINISMO Y SU MATRIMONIO" (1evento)<br>2.- PLÁTICA "LA VIOLENCIA TAMBIÉN SE PUEDE MEDIR" (1 evento)<br>3.- CONFERENCIA "PREVENCIÓN DIGITAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" (1 evento)<br>4.- TALLER "DERECHOS DE LAS MUJERES" (1 evento)<br>5.- DINÁMICA "EXPERIENCIA DE VIDA" (1 evento)<br>6.- PLÁTICA "MITOS Y REALIDADES SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR" (2 eventos)<br>7.-PROYECCIÓN VIDEO "25 FRASES CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER" (1 evento)<br><br>b. Se diseñó material para promover y difundir conocimientos, causas y efectos de la violencia de género a nivel nacional, a través de los correos electrónicos embajadora.degenero@finabien.gob.mx y en las sucursales, con el apoyo de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como en protectores de pantalla:<br><br>1. #DÍA NARANJA (15 acciones)<br>2. CAMPAÑA "PATERNIDAD ACTIVA, RESPONSABLE Y AMOROSA"<br>3. CAMPAÑA "DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTIQ+"<br>4. EFEMÉRIDES. (10 acciones) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al inicio del trimestre abril-junio de 2023, el inventario de normas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI-APF) fue de 65.<br><br>El Programa Anual de Trabajo de Mejora y Calidad Regulatoria 2023 (PATMCR2023) de FINABIEN comprometió para actualización al inicio del 2o. trimestre 2023, 8 normas internas, de estas 3 se encuentran en atención de comentarios derivados del foro electrónico del COMER; 1. Manual de Procedimientos de la Gerencia de lo Contencioso Laboral y Penal; 2. Manual de Seguridad de Datos Personales de Telecomunicaciones de México; 3. Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tecnologías de la Información, 3 Se encuentran en atención de comentarios de la Coordinación de Métodos y Procedimientos de la Gerencia de Estadística y Normalización: 1. Manual de Procedimientos para el Seguimiento de Ilícitos de FINABIEN; 2. Lineamientos para la Instrumentación de Actas, Aplicación de Sanciones y Reconsideración; 3. Manual de Procedimientos para la Operación de Sucursales. Las dos restantes se encuentras en proceso de desarrollo por las áreas. Las 2 restantes se encuentran en desarrollo de las áreas.<br>Se informará cuando concluyan y publiquen en la normateca interna y en el SANI-APF.<br><br>Con respecto a los procesos Sustantivos o Esenciales se actualizó el inventario quedando con 10 procesos: 1.- Cobranza y pago por cuenta de terceros; 2.- Comunicación Telegráfica; 3.- Remesas Nacionales e Internacionales; 4.- Remesas de dinero para servicios bancarios; 5.- Operación del Sistema Satelital MEXSAT Servicio del Satélite Morelos 3 a las Instancias de Seguridad Nacional; 6.- Telefonía Rural Satelital; 7.- Servicio de Señales de Televisión Permanente y Ocasional con infraestructura Fija y Transportable; 8.- Servicios de Radiotelefonía Marítima; 9.- Operación del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Sistema Satelital MEXSAT (Servicio de Capacidad Satelital Permanente no Ininterrumpible en el Satélite Bicentenario); 10.- Comercialización y venta de servicios de la Red Troncal. Cabe agregar que con base en el Decreto de fecha 21 de octubre de 2022, se actualiza el nombre de TELECOMM a Financiera para el Bienestar y se adquieren nuevas funciones, por lo que la actualización de los procesos esenciales entró en pausa hasta en tanto se emita el nuevo Estatuto Orgánico y el Manual de Organización Institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Al inicio del trimestre abril-junio de 2023, el inventario de normas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI-APF) fue de 65. El Programa Anual de Trabajo de Mejora y Calidad Regulatoria 2023 (PATMCR2023) de FINABIEN comprometió para actualización al inicio del 2o. trimestre 2023, 8 normas internas, de estas 3 se encuentran en atención de comentarios derivados del foro electrónico del COMER; 1. Manual de Procedimientos de la Gerencia de lo Contencioso Laboral y Penal; 2. Manual de Seguridad de Datos Personales de Telecomunicaciones de México; 3. Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tecnologías de la Información, 3 Se encuentran en atención de comentarios de la Coordinación de Métodos y Procedimientos de la Gerencia de Estadística y Normalización: 1. Manual de Procedimientos para el Seguimiento de Ilícitos de FINABIEN; 2. Lineamientos para la Instrumentación de Actas, Aplicación de Sanciones y Reconsideración; 3. Manual de Procedimientos para la Operación de Sucursales. Las dos restantes se encuentras en proceso de desarrollo por las áreas. Las 2 restantes se encuentran en desarrollo de las áreas.<br><br>Se informará cuando concluyan y publiquen en la normateca interna y en el SANI-APF.<br><br>Con respecto a los procesos Sustantivos o Esenciales se actualizó el inventario quedando con 10 procesos: 1.- Cobranza y pago por cuenta de terceros; 2.- Comunicación Telegráfica; 3.- Remesas Nacionales e Internacionales; 4.- Remesas de dinero para servicios bancarios; 5.- Operación del Sistema Satelital MEXSAT Servicio del Satélite Morelos 3 a las Instancias de Seguridad Nacional; 6.- Telefonía Rural Satelital; 7.- Servicio de Señales de Televisión Permanente y Ocasional con infraestructura Fija y Transportable; 8.- Servicios de Radiotelefonía Marítima; 9.- Operación del Sistema Satelital MEXSAT (Servicio de Capacidad Satelital Permanente no Ininterrumpible en el Satélite Bicentenario); 10.- Comercialización y venta de servicios de la Red Troncal. Cabe agregar que con base en el Decreto de fecha 21 de octubre de 2022, se actualiza el nombre de TELECOMM a Financiera para el Bienestar y se adquieren nuevas funciones, por lo que la actualización de los procesos esenciales entró en pausa hasta en tanto se emita el nuevo Estatuto Orgánico y el Manual de Organización Institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el periodo abril - junio de 2023, las áreas adscritas a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, continúan con las reuniones de trabajo, con la finalidad de proseguir con el análisis de los procesos sustantivos y de sus actividades, con el propósito de adecuar los procesos sustantivos con base en las funciones establecidas en el Manual de Organización Institucional; como soporte del trabajo realizado, se anexa el correo electrónico enviado a la Dirección de Planeación el día 30 de junio del presente año, con los avances para los procesos: Pr-SUST-TCM-013 del servicio de Radiotelefonía Marítima y Pr-SUST-TCM-09 del servicio de Telefonía Rural Satelital. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 9 procesos Sustantivos o Esenciales para el año 2023 se programaron acciones de mejora y simplificación para los procesos: 1.- Cobranza y Pago por Cuenta de Terceros, 2.- Remesas Nacionales e Internacionales, 3.- Remesas de Dinero para Servicios Bancarios, 4.- Servicio del Satélite Morelos 3 a las Instancias de Seguridad Nacional, 5.- Telefonía Rural Satelital, 6.- Servicio de Señales de Televisión Permanente y Ocasional con infraestructura Fija y Transportable, 7.- Servicios de Radiotelefonía Marítima, 8.- Servicio de Capacidad Satelital Permanente no Ininterrumpible en el Satélite Bicentenario y 9.- Comercialización y venta de servicios de la Red Troncal , tales como simplificación de actividades, soporte normativo, ejecución de las actividades y manejo de la información. De estos, tres manuales se encuentran finalizados: 1.- Telefonía Rural Satelital, 2.- Servicio de Radiotelefonía Marítima y 3.- Comercialización y Venta de Servicios de la Red Troncal. Cabe agregar que con base en el Decreto de fecha 21 de octubre de 2022, se actualiza el nombre de TELECOMM a Financiera para el Bienestar y se adquieren nuevas funciones, por lo que la actualización de los procesos esenciales entró en pausa hasta en tanto se emita el nuevo Estatuto Orgánico y el Manual de Organización Institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura orgánica con vigencia 1 de febrero de 2023, continúa vigente.<br><br>Es importante destacar que, con oficio 7000.-0613/2023 del 28 de junio de 2023, se solicitó a nuestra Coordinadora de Sector que a través de su amable conducto, se realizarán las gestiones correspondientes para el registro de 17 plazas eventuales ante la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con oficio 7000.-0329_EIO se remitió a la SFP la Cédula de Impacto Organizacional de FINABIEN, en los términos establecidos por esta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La Dirección de Recursos Humanos, reporta un avance del 76% del anteproyecto del Estatuto Orgánico.<br><br>a. Estatuto Orgánico, se concluyó con el Anteproyecto del documento, el cual, se prevé presentar ante la Junta Directiva en este mes de julio, para sus observaciones.<br><br>b. Manual de Organización Institucional, este documento no puede ser revisado ni actualizado, hasta que FINABIEN no cuente con el Estatuto Orgánico y la Estructura Orgánica aprobada y autorizada por las instancias correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 (11 mayo de 2023), los integrantes del comité y el titular del OIC, dieron seguimiento al Acuerdo SO4-2022-AS1, el cual indica que "La Dirección General, Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Jurídicos, en coadyuvancia del resto de las Unidades Administrativas, deberán realizar las gestiones para contar con el Estatuto Orgánico de la Financiera para el Bienestar debidamente formalizado en el plazo establecido en el Decreto por el que se modifica la denominación del Organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, Telecomm, para quedar como "Financiera para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2022". Dicho Acuerdo se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | encuentra en proceso, toda vez de que se encuentra pendiente la emisión del Estatuto Orgánico, y se informará su seguimiento en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del COCODI.<br><br>Se está en espera de la continuidad por parte de la Dirección de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional, para la reducción en las denominaciones de puestos y horarios. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En atención a lo señalado en los artículos 4 fracción I, 7 fracción II, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, no se han realizado gastos en éste periodo para la elaboración de dictámenes valuatorios.<br><br>Respecto al plan de acción solicitado se tiene:<br><br>a) El INDAABIN elabora avalúos conforme a lo establecido en los artículos 54 bis, 142, 143 y 144 de la Ley General de Bienes Nacionales, sin embargo la normatividad no señala una periodicidad para actualizar dichos avalúos. Bajo ese razonamiento y a la luz de la Ley Federal de Austeridad Republicana, los avalúos se solicitan conforme a la situación particular de cada inmueble según las necesidades de regularización.<br><br>b) En ese sentido, de los 493 inmuebles que conforman el Patrimonio Inmobiliario, se cuenta con los avalúos en las fechas que a continuación se señalan: 425 del año 2015, 1 del 2017, 23 del 2018, 1 del 2020, 7 del 2022.<br><br>c) Para los restantes 36 inmuebles se tiene que 15 son espacios ocupados en palacios federales con Registro Federal Inmobiliario y se encuentran administrados por el INDAABIN, por lo que FINABIEN no es competente para obtener avalúos ni otra clase de documentos, 1 es un espacio dentro del inmueble federal ubicado en Hidalgo administrado por la SEDATU, por lo que FINABIEN no es competente para obtener avalúos ni otra clase de documentos, 10 son predios ubicados en Sonora que FINABIEN nunca ha poseído y que se están realizando acciones para devolverlos al INDAABIN, o bien al Organismo que esté interesado en ellos, 5 presentan problemas legales que no han permitido obtener su avalúo, y 5 no cuentan con dictamen valuatorio.<br><br>d)De los 5 inmuebles que no cuentan con dictamen valuatorio y es posible su obtención, se realizarán los trámites correspondientes en un periodo de 6 meses. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | a) El Responsable inmobiliario solicitó el registro ante el INDAABIN de los servidores públicos designados para que representen a la Federación en las solicitudes de exención del impuesto predial de los inmuebles en las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Campeche, Coahuila, Chipas, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas (Oficio 6000/1159/2023 del 12 de abril del 2023).<br><br>b) Las Gerencias Estatales siguientes enviaron la exención de impuesto predial de diversos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | inmuebles:<br><br>Michoacán. "Centro de Servicios Integrados Lázaro Cárdenas" con RFI 16-06480-4, "Gerencia Estatal Michoacán" con RFI 16-06484-0, y "Central Telex Transmisora y O.T. Ejidal Zaragoza" con RFI 16-06479-8 (oficios HALC/CAT/53/2023 del 7 de febrero del 2023; Folio 542051 del 27 de febrero de 2023; CDIP-045/02/2023 del 8 de febrero del 2023.<br><br>Veracruz. "Estación Radiomarítima Boca del Río" con RFI 30-08831-4 (Constancia del 9 de mayo del 2023).<br><br>c) Se informó a la áreas Contable, Jurídica, y de Servicios Generales, Mantenimiento y Seguros Patrimoniales, sobre la la obtención de los dictámenes emitido por el INAH de la "Estación Radioeléctrica Juan de la Granja" con RFI 15-09107-5 y "Centro Reg de Capac Cerrillos" con RFI 15-15718-6, ambos en el Estado de México (oficios 6340.-616/2023, 6340.-617/2023 y 6340.-618/2023, todos del 26 de junio del 2023).<br><br>d) Se solicitó al INDAABIN la actualización de datos de la "Oficina Telegráfica San José del Valle" con RFI 18-03393-2, en Nayarit (oficio 6000/1735/2023 del 14 de junio del 2023. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se continúa con la regularización de dos inmuebles, Sky Lobby, en espera de respuesta al oficio GJCCCFA/8020.-0035/2023 de 21 de marzo de 2023; y, inmueble Infonet San Ángel, del cual fue nulificado el pago del impuesto predial del ejercicio 2017 y del suministro de agua, por ello, se solicitó mediante oficio GJCCCFA/8020.-0044/2023 el 3 de mayo, la actualización del status del inmueble en el Portal de la Tesorería, mediante el oficio GJCCCFA/8020.-046/2023, con la finalidad de continuar con los trámites ante la Notaría Pública 221 de la CDMX.<br><br>Seguimiento a regularización del inmueble "Oficina Telegráfica Jardines de la Cruz" Aguascalientes con RFI 01-01658-9, (oficio SHAYDGG/1183/2023, 3 de junio de 2023) el H. Ayuntamiento informó el avance del proceso de reversión del inmueble a su favor.<br><br>Ciudad de México: Torre Central de Telecomunicaciones y Oficina (RFI 09-09132-9). INBAL notificó el acuerdo por el que se da inicio al procedimiento para la emisión de declaratoria de Monumento artístico sobre el Centro SCOP y la "Torre Central de Telecomunicaciones y Oficina Telegráfica" (DAJ/CAJ/DLC/1037/2023, 3 de mayo de 2023).<br><br>Central Concentradora Telex Victoria 09-09134-7, en proceso de obtención de documentación que permita poner a disposición ante el INDAABIN el inmueble.<br><br>Estado de México: Actualización de la información de los inmuebles "Estación Radioeléctria Juan de la Granja" (RFI 15-09107-5) y "Centro Regional de Capacitación Cerrillos" (RFI 15-15718-6), (6340/289/2023 al 6340/293/2023, 11 de abril del 2023).<br><br>Gerencia Estatal Querétaro. - Se continúa con la formalización de la escrituración del inmueble (6000/1364/2023, 12 de mayo 2023; CJ/2023/279, 31 de mayo del 2023; 6000/1520/2023, 6 de junio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2023).<br><br>Solicitudes:<br><br>Gerencia Estatal de San Luis Potosí copia certificada de la minuta de desalojo del inmueble "Unidad Técnica Ciudad Valles" (RFI 24-06329-4) (6340/507/2023, 31 de mayo 2023).<br><br>Gerencia Estatal de Sinaloa documentación para regularización del inmueble "Potrerillos del Norote" (RFI 25-06105-1) (6340/444/2023).<br>Gerencia Estatal de Sonora documentación para regularización del inmueble Oficina Telegráfica Tierra Blanca" (RFI 26-04363-9).<br><br>Gerencia Estatal en Zacatecas, obtener el certificado de no inscripción ante el Registro Público de la Propiedad Local de los inmuebles: Oficina Nieves con RFI 32-05693-7, Oficina Cañitas Felipe Pescador (RFI 32-05694-6), Oficina Juan Aldama (RFI 32-05697-3), Centro de Servicios Integrados Jalpa (RFI 32-05691-9), Centro de Servicios Integrados Sombrerete (RFI 32-05698-2), Centro de Servicios Integrados Río Grande (RFI 32-05692-8), Centro de Servicios Integrados Ojo Caliente (RFI 32-05696-4), Oficina Miguel Auza (RFI 32-05700-3), Centro de Servicios Integrados Jerez de García Salinas (RFI 32-05695-5) (6340/301/2023 al 6340/309/2023, del 17 de abril 2023). |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Con el fin de realizar acciones en los inmuebles que no están siendo utilizados por las Unidades Administrativas de FINABIEN y brindar cumplimiento a la normatividad en la materia:<br><br>a) Se recibieron 126 respuestas de las Direcciones de la Red de Sucursales, la Red Troncal, la Red de Telecomunicaciones y MEXSAT, Recursos Humanos, Planeación, Evaluación e Información Institucional, Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control y Unidad Estratégica de Inteligencia, sobre la utilidad de los inmuebles:<br><br>"Delegación Administrativa. y Estación Carrier y Télex Navojoa", con R.F.I. 26-04348-8, "Oficina Telegráfica Esperanza", con R.F.I. 26-04364-8, "Oficina Telegráfica Fracc. San Vicente", con R.F.I. 26-04341-4, "Oficina Telegráfica Cuauhtémoc", con R.F.I. 26-04342-3, "Oficina Telegráfica Constitución", con R.F.I. 26-04344-1, "Oficina Telegráfica Yavaros", con R.F.I. 26-04353-0, "Estación Terrena Planta Ford", con R.F.I. 26-04367-5, "Delegación Administrativa Guaymas", con R.F.I. 26-04368-4, "Delegación Administrativa San Luis Río Colorado", con R.F.I. 26-04368-4, "Estación Terrena Fronteras", con R.F.I. 26-04378-2, "Estación Terrena Imuris", con R.F.I. 26-04377-3, "Estación Terrena Yecora", con R.F.I. 26-04379-1, "Estación Terrena Onavas", con R.F.I. 26-04380-8, "Estación Terrena San Felipe", con R.F.I. 26-04381-7, "Estación Terrena Benjamín Hill", con R.F.I. 26-04387-1, "Estación Terrena Cucurpe", con R.F.I. 26-04388-0, "Estación Terrena Arivechi", con R.F.I. 26-04390-6, "Delegación Administrativa y Oficina Telegráfica Nogales", con R.F.I. 26-04393-3, "Estación Terrena Cumpas", con R.F.I. 26-04394-2.<br><br>b) El INDAABIN solicitó la captura de datos en dos fichas, de todos los inmuebles del patrimonio a cargo de FINABIEN. La Gerencia de Administración Inmobiliaria está capturando la información y se enviarán dichas fichas a las Gerencias Regionales y Estatales para su revisión y suscripción. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se han enviado y recibido respuestas de las Gerencias Estatales de Nayarit, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí (oficios 6340/393/2023 del 8 de mayo del 2023, 6340/524/2023 y 6340/525/2023 del 12 de junio de 2023, y 634/0574/2023 del 19 de junio del 2023, 4400-00396/2023 del 22 de mayo del 2023, y 4420/4190/2023 del 19 de junio del 2023. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se informa que en el segundo trimestre del 2023 se formalizaron 59 contratos de arrendamientos. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se informa que las Normas y Bases Generales para la Administración de Inmuebles, se actualizarán a partir de que se tenga el Estatuto Orgánico de la Financiera para el Bienestar y su Manual de Organización.<br><br>En virtud de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el pasado viernes 21 de octubre del 2022, DECRETO por el que se modifica la denominación del organismo descentralizado Telecomunicaciones de México, Telecomm, para quedar como "Financiera para el Bienestar", y se reforman diversos artículos del similar por el que se crea el organismo descentralizado denominado Telégrafos Nacionales y sus posteriores modificaciones, lo cual implica consecuentemente que la totalidad de los instrumentos normativos internos vigentes de Telecomm serán adecuados a la estructura organizacional de la Financiera para el Bienestar, la cual será definida a través de la modificación que invariablemente será aplicada al Estatuto Orgánico que actualmente nos rige, junto con el Manual de Organización Institucional, luego de lo cual, se tendrán las condiciones operativas necesarias para proceder a la actualización de los documentos normativos en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Los inmuebles en propiedad, posesión y gobierno federal de Financiera para el Bienestar, se encuentran asegurados bajo el amparo de la póliza Integral Todo Bien, Todo Riesgo, contratada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de una consolidación con Agroasemex, S.A., por un periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.<br><br>Su uso y aprovechamiento en base a los requerimientos del Organismo.<br><br>:El 2 de marzo se realizó en tiempo y forma el cumplimiento de la disposición vigésima tercera del "ACUERDO por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal". |

## Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | No obstante que la entidad no cuenta con un Comité de Contraloría Social, durante los días 18 y 27 de abril, 2, 9 y 18 de mayo y 21 de junio del año 2023, mediante el correo electrónico institucional se realizó la difusión de diversas infografías relacionadas con el combate a la corrupción, los medios para presentar y recibir una denuncia y el sistema "Ciudadanos Alertadores", en los cuales se incluyen los datos de contacto del OIC, para la atención de denuncias, a fin de promover y fortalecer la cultura de este mecanismo.<br><br>Asimismo, se cuenta con la línea telefónica 55 9001 4380 para atender las denuncias relacionadas con conductas de corrupción, así como buzones en los cuales las personas servidoras públicas pueden denunciar actos contrarios a la integridad o algún hecho relacionado con corrupción. Dicho formato también se tiene disponible en el intranet de la entidad, en la sección Integridad de GACM, para que el personal pueda acceder a éste. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron nuevos riesgos de alto impacto a los ya identificados que pudieran afectar el logro de objetivos y metas de la institución en el trimestre con las áreas responsables, ni se registró materialización alguna.<br>Riesgos previamente identificados:<br><br>2023_2 Seguimiento de la donación de materiales asociados al Proyecto Texcoco ejecutado de manera inadecuada.<br><br>2023_4. Solicitudes de acceso a la información atendidas sin apego a la normatividad.<br><br>2023_5. Compromisos contractuales celebrados con incumplimiento normativo para el logro de los objetivos y metas. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se llevaron a cabo reuniones con personal de la SFP y ASF para analizar los dos Pliegos de Observaciones determinados en la Cuenta Pública 2021. La ASF tiene ciento veinte días para emitir su resolución, plazo que vence en julio próximo.<br><br>De las 4 observaciones que continuaban en seguimiento en el 1er trimestre correspondientes a observaciones determinadas por Actos de fiscalización practicados por el OIC en el 2022, al cierre del segundo trimestre 2023 las 4 fueron turnadas al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones; De las 8 observaciones determinadas en el primer trimestre 2023, 4 fueron solventadas y 4 de ellas se encuentran en seguimiento en el Área de Auditoría Interna; En el trimestre que se reporta fueron determinadas 3 nuevas observaciones. |
| Combate a la | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos | Durante los días 18 y 27 de abril, 2, 9 y 18 de mayo, y 21 de junio del año 2023, mediante el correo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | electrónico institucional se realizó la difusión de diversas infografías relacionadas con el combate a la corrupción, los medios para presentar y recibir una denuncia y el sistema "Ciudadanos Alertadores", en los cuales se incluyen los datos de contacto del OIC para la atención de denuncias, a fin de promover y fortalecer la cultura de este mecanismo.<br><br>Adicionalmente, se cuenta con la línea telefónica 55 9001 4380, para atender las denuncias relacionadas con conductas de corrupción, así como buzones en los cuales las personas servidoras públicas pueden denunciar actos contrarios a la integridad o algún hecho relacionado con corrupción. Dicho formato también se tiene disponible en el intranet de la entidad, en la sección Integridad de GACM, para que el personal pueda acceder a éste.<br><br>Asimismo, durante el mes de junio 5 personas acreditaron el curso de Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el marco de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021 2024, y en cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de protección de datos personales se continuó con la actualización de contenidos de los apartados de Transparencia y Protección de Datos Personales de la página institucional de GACM, mismos que pueden ser consultados en las siguientes ligas: https://www.gacm.gob.mx/transparencia.php y https://www.gacm.gob.mx/proteccion_datos_personales.php; asimismo, se llevaron las acciones establecidas para datos abiertos, incluida la publicación de información en el portal datos.gob.mx.<br><br>Por lo que se refiere al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023, se tiene un avance de cumplimiento del 20.86%.<br><br>El programa 2023 puede ser consultado en la siguiente liga:<br><br>http://gacmda.gacm.mx:8880/files/GACM/SIPOT/HIPERVINCULOSTRANSPARENCIA/Programa_Capacitacion2023_GACM.pdf. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Mediante comunicados del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses se realizó la difusión vía correo electrónico del material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP, en las siguientes fechas: 4, 15 y 22 de mayo, y 15 y 20 de junio, referente al tema "Trabajamos contra la impunidad", relacionado con los artículos 7, fracción III, 37, 60 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de concientizar a las personas servidoras públicas sobre la declaración patrimonial y de intereses, sobre satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares y sobre atender y cumplir los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, electorales o en materia de derechos humanos.<br><br>Lo anterior, debido a que corresponde a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP, proporcionar los insumos para que las unidades administrativas de la APF |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | cumplan con los compromisos de no impunidad. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Mediante comunicados del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses se realizó la difusión vía correo electrónico del material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP, en las siguientes fechas: 4 de mayo y 15 de junio, referente al tema "Trabajamos contra la impunidad", relacionado con los artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de concientizar a las personas servidoras públicas de presentar su declaración patrimonial y de intereses con veracidad, evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de interés.<br><br>Lo anterior, debido a que corresponde a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP, proporcionar los insumos para que las unidades administrativas de la APF cumplan con los compromisos de no impunidad. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Mediante comunicados del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses los días 4, 15 y 22 de mayo, 15 y 20 de junio, se realizó la difusión vía correo electrónico institucional de los 3 materiales proporcionados trimestralmente por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP referentes al tema: Trabajemos contra la impunidad, mismos que hacen referencia a los artículos 7, fracción III, 37, 60 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>Lo anterior, debido a que corresponde a dicha Dirección General proporcionar los insumos para que las Unidades Administrativas de la APF cumplan con los compromisos de no impunidad. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Con fecha 20 de junio, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses remitió a través del correo electrónico institucional a todas las personas servidoras públicas de la entidad el calendario de cursos SICAVISP, a fin de que realizaran el curso "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público", mismo que se llevó a cabo en los meses de abril y junio, lo anterior, a fin de capacitar a todo el personal en esta materia.<br><br>Cabe señalar que, durante el mes de abril 2 personas acreditaron el curso antes mencionado. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Con fecha 30 de junio, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses llevó a cabo la difusión vía correo electrónico institucional del material compartido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP, sobre el tema de "Conflicto de interés", a fin de hacer del conocimiento de todas las personas servidoras públicas de la entidad ¿qué hacer si se tiene un conflicto de interés? (regla de los 3 pasos). |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | ASF:<br>02 requerimientos del Área de Quejas del OIC en GACM.<br>02 requerimientos fueron atendidos en tiempo y forma.<br>00 prórrogas solicitadas.<br>00 requerimientos con prórroga fueron atendidos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | OIC:<br>46 requerimientos<br>40 fueron atendidos en tiempo y forma.<br>06 fueron atendidos con solicitud de prórroga |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se continuó con la racionalización del gasto de los servicios TIC´s: equipo de cómputo y periféricos, infraestructura de comunicaciones de voz y datos, INTERNET, servicio de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, sistema ERP y servicio de gestión documental y correspondencia, ajustando cada uno de ellos a la estructura organizacional de la entidad y las necesidades de GACM.<br><br>Se concluyeron los convenios modificatorios de los servicios mencionados, por lo que las nuevas contrataciones 2023 están alineadas al DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad.<br><br>Racionalizando el gasto únicamente se ha llevado a cabo la adquisición de artículos de papelería estrictamente necesarios.<br><br>Con respecto a los servicios generales que se contratan para el GACM, éstos corresponden a los mínimos necesarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Con respecto a los servicios generales que se contratan para el GACM, éstos corresponden a los mínimos necesarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Productos de licenciamiento Oracle E-Business Suite 12.1.3, N/A interoperabilidad, soporte externo no desarrollado con 100% de avance y reducción de costos<br>Almacenamiento en centro de datos interoperabilidad con proveedores y auditores externos, compartiendo info de auditorías e información de análisis, generado con capacidad propia-autonomía por herramienta libre Nextcloud s/ soporte el hardware de almacenamiento se encuentra arrendado, con 100% avance, sin reducción costos.<br>Servicios en Nube por Office365 parte del servicio de bienes informáticos, interoperabilidad hacia requerimientos de información al exterior (INAI) y trabajo colaborativo por reuniones virtuales, 66% avance con reducción de costos. serv. de gacmda.gacm.mx servidor publica documentos del PNT/Datos.gob, comparten documentos de transparencia y contrataciones requeridos por el INAI, contratación con proveedor que brinda publicación y soporte, 100% avance, reducción costos<br>Serv. de Internet para recibir, compartir y publicar info de GACM, página web GACM, serv. en nube y correo electrónico soportado por el carrier del serv., 100% de avance y reducción de costos<br>Redes, N/A interoperabilidad externa, N/A compartir info, es propia, se tiene un contrato de soporte a los equipos para operación y mantenimiento, 100% de avance y reducción de costos<br>Seg. de la Información No interoperabilidad externa, N/A compartir info, mantiene políticas de sist de seguridad con marco de seguridad c/autonomía técnica, 100% de avance, no reducción costos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Correo Electrónico, interacción con dependencias y proveedores de servs., se comparte información vía correo mediante anexos y escritos, No autonomía, se arrenda por serv. integral de bienes informativos cuenta con Office365, 100% avance, reducción de costos<br>Impresión, digitalización, fotocopiado, N/A interoperabilidad, soporte-servidores de impresión propios, 100%avance, reducción costos<br>Serv.de Videoconferencia IP Teams en el Office365 es provisto por medio del contrato de serv. integral de bienes informáticos, comparte info y base en el trabajo remoto con dependencias-proveedores del GACM por medio de reuniones y compartir archivos en grupos chat, este es un serv. nube arrendado e integrado en el serv. del proveedor el con soporte, 100% avance, reducción costos.<br>Cómputo Personal y Periféricos, N/A Interoperabilidad, N/A información compartida, No se tienen capacidades propias y provisto por medio del contrato de serv. integral bienes informáticos con soporte,100%avance<br>Sist. de Nómina N/A interoperabilidad, N/A compartir info, con contratación del proveedor de acompañamiento, desarrollo y soporte por horas de consultoría no autonomía técnica ni operación propia alguna, 66% de avance, reducción costos<br>Serv. Complementarios; Sin interoperabilidad, N/A compartir info, mesa de serv. independiente por proveedor y configuración interna con capacidades propias y conjuntar las mesas o reportes, se desarrollan encuestas internas,100% avance. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se reporta un gasto aproximado de 2.0 mdp por el consumo efectuado durante el segundo trimestre en servicios: bienes informáticos, infraestructura de comunicaciones de voz, datos y vídeo, INTERNET, impresión y digitalización en blanco y negro y color, sistema ERP y servicio gestión documental y archivos.<br><br>Con respecto a los servicios generales que se contratan para el GACM, éstos corresponden a los mínimos necesarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) mantiene un estricto apego al Memorándum emitido por la Presidencia de la Republica el 03 de mayo del 2019, así como el DECRETO de fecha martes 19 de noviembre de 2019 en el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se dio a conocer la austeridad republicana y en particular las medidas relacionadas con el gasto operativo de la dependencia y Entidades.<br><br>Respecto al "Diagnóstico" del Programa Presupuestario E-030 "Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria" se recibieron las observaciones de forma por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), las cuales se están elaborando para su posterior envío y autorización a la SHCP, a través de la SICT. Con relación a la "Evaluación en Materia de Diseño" de dicho programa se informa que aún está en revisión por parte de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de | En atención al seguimiento de riesgos institucionales, de manera específica a los riesgos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | susceptibles de corrupción, se reportan cuáles son, así como sus mecanismos de control y avances correspondientes:<br><br>2023_2 Seguimiento de la donación de materiales asociados al Proyecto Texcoco ejecutado de manera inadecuada. - Se mantiene una comunicación constante con las dependencias u organismos a quien sean donados los materiales hasta la conclusión del proceso.<br><br>2023_4. Solicitudes de acceso a la información atendidas sin apego a la normatividad. - Como mecanismo de control se mantiene una observancia de los procedimientos establecidos en normatividad aplicable.<br><br>2023_5. Compromisos contractuales celebrados con incumplimiento normativo para el logro de los objetivos y metas. - Para este riesgo la estrategia es monitorear continuamente la evolución y en su caso, identificar de manera inmediata la materialización.<br><br>Avances de las acciones:<br><br>2023_2 Seguimiento de la donación de materiales asociados al Proyecto Texcoco ejecutado de manera inadecuada. La DCCLT reporta que durante el periodo que se reporta, se ha mantenido una comunicación constante con las dependencias y/o instituciones a las cuales les ha sido autorizada la donación de diversos materiales ante el Comité de Bienes Muebles de GACM (50%).<br><br>2023_4. Solicitudes de acceso a la información atendidas sin apego a la normatividad. La STDA informa la atención de 24 solicitudes de información atendidas sin prórroga y 11 solicitudes en proceso de atención (50%).<br><br>2023_5. Compromisos contractuales celebrados con incumplimiento normativo para el logro de los objetivos y metas. La DCJ informa el estatus de cada una de las reclamaciones pendientes realizadas en las que GACM es patrón directo y codemandado (50%). |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Los días 18 de abril y 21 de junio, mediante correo electrónico institucional el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, difundió entre todas las personas servidoras públicas de la entidad el "Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", para su conocimiento e implementación en el ejercicio de sus atribuciones.<br><br>Asimismo, el 27 de abril, 2 y 18 de mayo se difundieron infografías sobre los medios para presentar una denuncia, a fin de fomentar la cultura de este mecanismo para alertar actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los | Se cuenta con un usuario certificado en el uso y manejo de CompraNet; se realizaron 4 procedimientos de contratación durante el segundo trimestre, todos de manera electrónica a través de CompraNet, representando un 100%. Se registran 6 como pendientes.<br><br>Se realizaron modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | durante el segundo trimestre, publicado en el sistema CompraNet el 27 de enero de 2023, consistentes en: 2 adiciones, 1 eliminación y 1 modificación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | i) El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se publicó en el sistema CompraNet el 27 de enero de 2023, por lo que se encuentra vigente, se realizaron modificaciones al citado programa durante el segundo trimestre, consistentes en: 2 adiciones, 1 eliminación y una modificación; ii) no se realizaron procedimientos de contratación de forma consolidada; por lo que iii) no se cuenta con evidencia de participación en la elaboración de especificaciones técnicas de servicios contratados de forma consolidada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | GACM continúa con actividades orientadas a privilegiar el uso de herramientas tecnológicas, destacando la ejecución de diversos comités como por ejemplo COCODI y CEPCI, vía TEAMS (videoconferencia en tiempo real), reuniones de trabajo y capacitaciones, así como de funcionalidades para el control y seguimiento de la correspondencia de GACM; sin menoscabo de lo anterior, el uso del almacenamiento en la nube y por medio de carpetas compartidas se ha convertido en herramienta de trabajo primordial en la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses llevó a cabo la difusión de 18 infografías vía correo electrónico institucional de diversos materiales compartidos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública:<br><br>Adicionalmente, se realizaron las siguientes acciones:<br><br>Proyecto de la actualización del Código de Conducta 2023, con visto bueno del OIC.<br>Impartición de cursos en línea por parte de CONAPRED y SICAVISP para sensibilizar a las personas servidoras públicas en temas de inclusión, no discriminación, igualdad y derechos humanos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | De acuerdo al calendario establecido previamente durante el segundo trimestre el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la entidad no realizó ninguna sesión, no obstante, se realizó una estrategia para llevar a cabo la actualización del Código de Conducta de 2023, obteniendo el visto bueno del Órgano Interno de Control el día 23 de junio del año en curso; mismo que se presentará para aprobación del Comité en la Segunda Sesión Ordinaria 2023.<br><br>Asimismo, el Comité, llevó a cabo todas las actividades del PAT 2023, correspondientes al segundo trimestre 2023, debiendo resaltar la actualización del directorio, difusión de materiales provistos por la UEPPCI referentes a la ética pública y no se recibió ninguna solicitud de asesoría u orientación en este tema, ni en el tema de conflicto de intereses.<br><br>No se recibieron denuncias durante el segundo trimestre 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Las personas servidoras públicas de GACM no están sujetas al Servicio Profesional de Carrera, no obstante, se llevó a cabo la convocatoria de 3 cursos impartidos por CONAPRED para sensibilizar a las personas servidoras públicas en temas de inclusión y no discriminación, a fin de dar cumplimiento a la construcción de una cultura de igualdad y derechos humanos.<br><br>Asimismo, se realizó la solicitud para que todas las personas servidoras públicas de la entidad acrediten uno de los cursos de SICAVISP: "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público" impartido en la plataforma en el mes de abril, acreditado por 2 personas y Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, durante el mes de junio, acreditado por 5 personas.<br><br>De igual manera, durante el mes de abril se llevó a cabo la descripción de metas de desempeño individual 2023 de todas las personas servidoras públicas de la entidad y se reportaron en el sii@web los formatos 1154 (programa anual de capacitación), 1158 (partidas de capacitación) y 1159 (seguimiento PAC) correspondientes al 1er trimestre del año 2023 el 18 de abril del 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | A solicitud del OIC en GACM, la Subdirección de Sistemas y Procesos (SSP) remitió el Programa Anual de Trabajo de Normas Internas 2023, mismo que contemplaba acciones pendientes del Programa 2022 y nuevos movimientos en el SANI, por lo que cuenta con un total de 7 movimientos programados (2 actualizaciones, 3 eliminaciones y 2 emisiones). Al cierre del 2do trimestre se cuenta con 4 movimientos concluidos (2 eliminaciones y 2 actualizaciones), 2 movimientos en tiempo (las 2 emisiones están en etapa de "determinada") y el OIC efectuó un comentario para la aprobación de la eliminación de una norma. Derivado de lo anterior, la SSP y el enlace de simplificación regulatoria de la entidad, contactaron a las áreas involucradas en el Procedimiento y actualmente se evalúa la posibilidad de solicitar la cancelación del proceso de eliminación de la norma. Por lo que respecta al semestre se continúa con lo establecido Plan de Trabajo para la revisión, simplificación y actualización de procesos y normas internas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | A solicitud del OIC en GACM, la Subdirección de Sistemas y Procesos (SSP) remitió el Programa Anual de Trabajo de Normas Internas 2023, mismo que contemplaba acciones pendientes del Programa 2022 y nuevos movimientos en el SANI, por lo que cuenta con un total de 7 movimientos programados (2 actualizaciones, 3 eliminaciones y 2 emisiones). Al cierre del 2do trimestre se cuenta con 4 movimientos concluidos (2 eliminaciones y 2 actualizaciones), 2 movimientos en tiempo (las 2 emisiones están en etapa de "determinada") y el OIC efectuó un comentario para la aprobación de la eliminación de una norma. Derivado de lo anterior, la SSP y el enlace de simplificación regulatoria de la entidad, contactaron a las áreas involucradas en el Procedimiento y actualmente se evalúa la posibilidad de solicitar la cancelación del proceso de eliminación de la norma. Por lo que respecta al semestre se continúa con lo establecido Plan de Trabajo para la revisión, simplificación y actualización de procesos y normas internas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante oficio No. GACM/DG/DCA/181/2023, de fecha 10 de abril del presente año, se remitió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, con la información correspondiente al cierre del ejercicio 2022, para la evaluación correspondiente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Los trabajos de actualización del Manual de Organización se reportan en el COCODI en cumplimiento al acuerdo COCODI/4ªOrd2022/01, que señala que "La Dirección Corporativa de Administración de GACM, informará en cada sesión del COCODI hasta su conclusión, de los avances en la redefinición de una nueva estructura para GACM, y de los trabajos que conlleven a la actualización del Manual de Organización correspondiente."<br><br>En este sentido, el citado acuerdo se reportó "En proceso" dentro de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 01 de junio del 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Los trabajos de actualización del Manual de Organización se reportan en el COCODI en cumplimiento al acuerdo COCODI/4ªOrd2022/01, que señala que "La Dirección Corporativa de Administración de GACM, informará en cada sesión del COCODI hasta su conclusión, de los avances en la redefinición de una nueva estructura para GACM, y de los trabajos que conlleven a la actualización del Manual de Organización correspondiente."<br><br>En este sentido, el citado acuerdo se reportó "En proceso" dentro de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 01 de junio del 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | GACM actualmente no cuenta con inmuebles propios y el espacio actualmente utilizado está en comodato por la SICT, por lo que la vigilancia y las inspecciones realizadas por la dependencia mencionada. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el periodo que se reporta GACM, sigue utilizando el piso 7 del edificio de la SICT ubicado en Periférico y la Flores, lo que permite aprovechar los espacios de los inmuebles satisfaciendo las necesidades mínimas de los requerimientos de la entidad. |

## Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | PROMTEL informa sobre diversos temas de relevancia, entre los que destacan las metas y objetivos del Organismo, así como las acciones tomadas para su consecución. Lo anterior se realiza, a través de las redes sociales institucionales, así como mediante su sitio de internet, en cuya sección de Contacto pone a disposición la cuenta de correo electrónico |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | comunicacion.social@promtel.gob.mx para brindar atención a cualquier consulta que realice la ciudadanía; adicionalmente, durante el periodo de abril a junio de 2023, se realizaron publicaciones y optimizaciones para la visualización de la información dentro del sitio de web y portal de Transparencia del Organismo las cuales se muestran a detalle en el anexo 1 de las evidencias reportadas. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta, se informó en la segunda sesión ordinaria del COCODI sobre el desempeño institucional, específicamente en los Subpuntos VII.a. "Programas Presupuestarios".<br><br>En el subpunto del orden día del COCODI número VII.a de la segunda sesión ordinaria del COCODI 2023, se informó lo relacionado con el programa presupuestario con clave G004 y título "Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones". Derivado de que en los indicadores de la MIR no se presentaron variaciones entre las metas alcanzadas y programadas, no se establecieron acciones para su atención ni se generó ningún acuerdo.<br><br>En los subpuntos del orden día del COCODI números VII.a y VII.b, conforme al acta de la segunda sesión ordinaria del COCODI 2023, se informó lo relacionado con el programa presupuestario con clave G004 y título "Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones". Derivado de que en los indicadores de la MIR no se presentaron variaciones entre las metas alcanzadas y programadas, no se establecieron acciones para su atención .<br><br>Se atendieron los 2 subpuntos , en la 2da sesión ordinaria del COCODI relacionados con los programas presupuestarios con clave y nombre G004: Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | La definición del PTAR 2023 consideró que los siguientes riesgos obstaculizan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.<br><br>2023_1. Estructura orgánica y ocupacional administrada en detrimento de la operación del Organismo.<br><br>2023_2. Recursos utilizados para fines distintos al objeto del Organismo.<br><br>2023_3. Infraestructura tecnológica presentando posibles fallas en su operación.<br><br>2023_4. Información comprometida en menoscabo de la seguridad y continuidad operativa del Organismo.<br><br>2023_5. Inversiones afectadas de manera negativa en el contexto del sector de las telecomunicaciones en México.<br><br>2023_6. Red Compartida supervisada de manera deficiente en detrimento de las condiciones establecidas en el Contrato APP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | No se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | 1.- Auditoría 03/2022 "Desempeño de la supervisión del Contrato APP de la Red Compartida".<br>OBSERVACIONES DETERMINADAS: 2<br>SOLVENTADAS: 2<br>PENDIENTES:0<br>NOTA: Con oficios TAAIDMGP/03/2023 y TAAIDMGP/04/2023 el OIC informó que las observaciones y recomendaciones emitidas se encontraban solventadas.<br><br>2.- Intervención de Control 04/2022."Control interno en el ejercicio de los viáticos de las visitas de inspección del ejercicio 2021."<br>HALLAZGOS O RECOMENDACIONES DETERMINADAS: 2<br>SOLVENTADAS: 2<br>PENDIENTES: 0<br>Nota: Con oficio TAAIDMGP/02/2023, el OIC tuvo por solventadas las sugerencias a los hallazgos.<br><br>3.- Auditoría 193 "Auditoría de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información"(ASF)<br>SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES DETERMINADAS: 18<br>SOLVENTADAS: 0<br>PENDIENTES: 18<br>NOTA: Mediante oficio 1.J.DECCC-Dco-00002-2023 de fecha 21 de abril de 2023, se remitió la atención a las 18 recomendaciones notificadas a través del oficio OASF/0452/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, mediante el cual se remitió el Informe Individual de Auditoría de la auditoría 193 denominada "Auditoría de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información".<br>A través del oficio AESII/0838/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, recibido en la oficialía de partes de este Organismo el día 2 de junio del mismo año, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, informó sobre el estado de trámite de las acciones de fiscalización, señalando que las respuestas se encuentran en análisis. En ese sentido, se informa que las 18 recomendaciones se encuentran pendientes y en análisis por parte de ASF. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | De conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1 de octubre de 2021, en su numeral 15, se tiene la obligación de "Registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet".<br><br>Al cierre del segundo trimestre 2023, se reporta que no hubo contratos que registrar en el BESA, dado que no superaron los 15 millones de pesos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el periodo de abril a junio de 2023, PROMTEL continuó con la difusión de información sobre el uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, en Twitter, LinkedIn y Facebook, asimismo, se mantuvo su difusión a través de su sitio web. Al respecto, se presenta documento PDF con las publicaciones en las redes sociales del Organismo y la publicación vigente en su sitio web.<br><br>a) 1. Con fecha 27 de abril de 2023 se difundió el correo:<br>" Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas -SIDEC".<br>2. Con fecha 26 de mayo de 2023 se difundió el correo:<br>"Elementos de una alerta - Ciudadanos alertadores ".<br>3. Con fecha 23 de junio de 2023 se difundió el correo:<br>"Si eres víctima o testigo de un acto de corrupción, ¡DENUNCIA!".<br><br>b) En el periodo que se reporta no se brindó capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública Federal y a la ciudadanía en general, respecto del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y del Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre, se difundió y se dio seguimiento a las acciones de capacitación en materia de:<br><br>° Transparencia, el curso de "clasificación de la Información y Prueba de Daño".<br>° Acceso a la información, el curso de "Derechos humanos en el servicio público".<br>° Protección de datos personales, los cursos de "elaboración del documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales"; "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados".<br>° Gobierno abierto, el curso de "Introducción a la Ley General de Archivo".<br>° Datos abiertos, los cursos de "los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" y el de "Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas".<br>° Lenguaje claro, los cursos "el ABC de la igualdad y la no discriminación"; "Comunicación incluyente y sin sexismo"; "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres"; "Interpretación y Argumentación Jurídica y Súmate al Protocolo" y "Administración Pública Federal Libre de Violencia", Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | 1. Con fecha 13 de abril de 2023 se difundió el correo:<br>"Órganos Internos de Control - LGRA".<br><br>2. Con fecha 12 de mayo de 2023 se difundió el correo:<br>"Trabajamos contra la impunidad".<br><br>3. Con fecha 8 de junio de 2023 se difundió el correo:<br>"Faltas administrativas graves - LGRA". |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de | Durante el periodo, se enviaron 2 correos electrónicos para difundir la importancia de las verificaciones patrimoniales aleatorias que pueden realizarse por parte de la Secretaría de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Función Pública.<br><br>Se concluyó con el 100% de las declaraciones patrimoniales del personal del Organismo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | 1. Con fecha 27 de abril de 2023 se difundió el correo:<br>"Trabajamos contra la impunidad - Directrices y principios LGRA".<br><br>2. Con fecha 11 de mayo de 2023 se difundió el correo:<br>"Trabajamos contra la impunidad - Directrices y principios LGRA"<br><br>3. Con fecha 14 de junio de 2023 se difundió el correo:<br>"Directrices y Principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas". |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | 1. Correos del buzón del Comité de Ética, mediante los cuales se solicita a los integrantes del Comité que realicen el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".<br><br>2. Correos del buzón de Capital Humano, mediante los cuales se solicita a las personas servidoras públicas de PROMTEL que realicen el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el periodo que se reporta el CE no fue objeto de solicitudes de asesoría |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes acciones de difusión.<br><br>1. Con fecha 4 de abril de 2023 se difundió el correo:<br>"Intereses que pueden tener las personas servidoras públicas".<br><br>2. Con fecha 9 de mayo de 2023 se difundió el correo:<br>"Conflictos de Intereses".<br><br>3. Con fecha 7 de junio de 2023 se difundió el correo:<br>"Guía para la identificación y gestión de Conflictos de Intereses".<br><br>4. Con fecha 30 de junio de 2023 se difundió el correo:<br>"¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?". |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 1. Número de requerimientos recibidos: 3 (ver notas 1 y 2)<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 2<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 1 (ver nota 2)<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 3 (Ver nota 3). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El personal designado realizará el curso en el siguiente trimestre 2023. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023 no se tuvo conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas que cometieran los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre de 2023 no se tuvo conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas que cometieran los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre de 2023 se dio seguimiento al presupuesto ejercido conforme a los programas de las Unidades Administrativas del Organismo, a través de conciliaciones mensuales.<br><br>Al cierre del segundo trimestre el ejercicio del gasto se aplicó de conformidad a las medidas de racionalidad y austeridad; asimismo, los pagos se realizaron con estricto apego a la normatividad establecida para el ejercicio fiscal 2023.<br><br>El Organismo no ha suscrito bases de colaboración en la materia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre de 2023, el ejercicio del gasto se realizó en apego a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria; así como, de conformidad al presupuesto modificado al periodo, no reportando subejercicio al cierre del mes de junio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre se mantienen las capacidades propias y autonomía técnica, como actualización y soporte; SI a través de asesoría y resolución de dudas a los servidores públicos del Organismo, otorgada por el equipo de la DTRM;<br><br>Se aseguró la continuidad de los productos de licenciamiento (Microsoft, sistemas de gestión documental, nómina y contable)<br><br>Se mantuvo el ámbito de mejora: esquema hibrido y manejo centralizado para dispositivos fuera de red local |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Interoperabilidad: N/A |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El Reporte de Análisis y Recomendaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 del Programa presupuestarios (Pp) G004, elaborado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sugirió realizar modificaciones en la descripción de las fichas técnicas de 2 indicadores de la MIR del Organismo.<br><br>Al respecto, se llevaron a cabo las acciones correspondientes para modificar la MIR del Pp G004, con la finalidad de mejorar su diseño y contribuir a la alineación vertical de uno de los instrumentos de planeación, como es la MIR. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el 2do trimestre, se presentó en la segunda sesión ordinaria del COCODI el avance de los indicadores MIR del Organismo, comprometidos en el programa presupuestario G004 del ejercicio fiscal 2023.<br><br>Al respecto, se informa que se dio cumplimiento a las metas y objetivos del periodo.<br><br>En la segunda sesión de COCODI se informó sobre el desempeño institucional, específicamente los Subpuntos VII.a. "Programas Presupuestarios" y VII.b. "Proyectos de Inversión Pública". |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | La definición del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 consideró diversos riesgos que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. De manera específica, este Organismo identificó un riesgo que podría materializarse en actos de corrupción, el cual es "Recursos utilizados para fines distintos al objeto del Organismo". Para la atención a este riesgo, se comprometieron las siguientes acciones de control:<br><br>1. Realizar conciliaciones mensuales del ejercicio de presupuesto con las diferentes Unidades Administrativas que ejerzan gasto (Enlaces del Presupuesto), con el fin de detectar diferencias o anomalías en pagos.<br><br>2. Emitir las manifestaciones sobre posibles conflictos de interés para las contrataciones públicas.<br><br>3. Validación de las listas de verificación de contratación.<br><br>Para la atención a este riesgo, durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron conciliaciones de presupuesto por parte de esta Unidad. Respecto de la emisión de las manifestaciones sobre posibles conflictos de interés para las contrataciones públicas y la validación de las listas de verificación de contratación, son actividades que realiza la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's de este Organismo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el | En el periodo de abril a junio de 2023, el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Organismo) continuó con la difusión de información sobre el uso y acceso |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, en Twitter, LinkedIn y Facebook, así como mantuvo su difusión a través de su sitio web. Al respecto, se presenta documento PDF con las publicaciones en las redes sociales del Organismo y la publicación vigente en su sitio web. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificaron a 3 usuarios capacitados usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet.<br><br>Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados, (incluye la Tienda Digital del Gobierno Federal).<br><br>Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de (100% de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet y 100% del total de contratos adjudicados). |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre 2023 se formalizaron los siguientes procedimientos consolidados promovidos por la Oficialía Mayor de la SHCP:<br><br>1. Contrato PROMTEL C-011-2023.- Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (camisola).<br><br>2. Contrato PROMTEL C-012-2023.- Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (camisola).<br><br>3. Contrato PROMTEL C-013-2023.- Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (camisola).<br><br>4. Contrato PROMTEL C-014-2023.- Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (impermeable). |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo evaluado se ha impulsado y optimizado el trabajo en equipo con espacios personalizados por áreas o grupos de trabajo para permitir la administración de contenidos a través de almacenamiento en la nube que permite la prevención de la pérdida de información ante cualquier eventualidad mediante la sincronización de bibliotecas, carpetas o documentos de forma híbrida y con la posibilidad de compartir dicha información dinámicamente.<br><br>También, se impulsó la comunicación mediante la herramienta Webex que forma parte del servicio integral de Telecomunicaciones, sin generar costo alguno y que es compatible con las herramientas de colaboración existentes, lo que permite incrementar el margen de productividad en las actividades de los servidores públicos del Organismo.<br><br>Adicionalmente, se optimizaron los procesos y el flujo de trabajo de forma intuitiva a través de soluciones integradas de Microsoft mediante Power Automate con los aplicativos de ofimática y colaboración. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se llevó a cabo la difusión de 72 comunicados internos, sobre temas referentes a la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | a) El comité se mantuvo debidamente integrado<br>b) Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023<br>c) Realizó las actividades comprometidas en el PAT<br>d) Sí, se incorporó oportunamente al SSECCOE la información requerida por la UEPPCI |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Ingreso. Se tiene en proceso de actualización el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal de PROMTEL, con inclusión de políticas de operación con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.<br><br>Capacitación. Se registró en el SIIWEB 3 formatos como sigue: a.- registro del Programa Anual de Capacitación para el año 2023; b.- Reporte de partidas específicas utilizadas en capacitación, del segundo trimestre de 2023; c.-Seguimiento del segundo trimestre a las acciones realizadas del PAC 2023.<br><br>Evaluación del Desempeño: se evaluó al 100% de servidores públicos evaluables y activos al 3 de abril de 2023, se informó a la SFP mediante oficio No. 1.A.-000083-2023; se remitió a la SFP el despliegue de metas de desempeño para 2023, mediante oficio No. 1.A.-000082-2023.<br><br>PTCCO: Se difundió al personal los resultados de la ECCO 2022, se elaboró y se registró ante la SFP las PTCCO 2023; a las que se les ha dado seguimiento a fin de que el 100% del personal participe y/o se beneficie del cumplimiento de cada acción programada.<br><br>RUSP. Se realizaron las actualizaciones quincenales en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), así como el archivo de datos generales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Actualmente el Organismo cuenta con 14 normas registradas en inventario, de las cuales 2 le corresponden al OIC.<br><br>Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se ha dado seguimiento a la actualización de fondo de la norma interna, "Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal" y del Manual de Procedimientos de la UISCP.<br><br>Asimismo, durante el mes de mayo 2023 se realizó el movimiento de alta del Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) PROMTEL en el SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se realizaron reuniones al interior de la UISCP, la UPID y UEJR, en las cuales se dio revisión a sus documentos normativos internos a fin de determinar la necesidad de llevar a cabo su actualización.<br><br>Se dio seguimiento a los procesos de actualización del Procedimiento de Reclutamiento, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Selección y Contratación de Personal del Organismo y del Manual de Procedimientos de la UISCP.<br><br>Durante el periodo se llevó a cabo el registro del Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) PROMTEL en el SANI con cual el número de normas internas registradas incremento de 13 a 14 en total de las cuales 2 pertenecen al OIC en el Organismo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se dio visto bueno por parte del OIC en el Organismo de la Matriz de Procesos Prioritarios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y elaboración del PTCI 2023, la cual se encuentra conforme al Mapeo de Procesos de PROMTEL.<br><br>Durante el periodo se remitió a la SICT el formato denominado "Identificación de Macroprocesos" en el cual se realizó el análisis de los procesos institucionales y se determinó su vinculación con los programas prioritarios y la normatividad interna del Organismo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el 1er trimestre de 2023 se elaboró el escenario organizacional en el sistema RHnet y la solicitud correspondiente, para aprobación y registro por parte de la SFP, de la modificación a la estructura orgánica consistente en la actualización de objetivos y funciones de las Titularidades del OIC en el Organismo, dicha solicitud fue aprobada y registrada por medio de oficio No. SRCI/UPRH/0206/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0456/2023.<br><br>Durante el 2do trimestre se elaboró el escenario organizacional para la aprobación y registro de plazas eventuales del Organismo por medio del sistema RHnet; actualización de los formatos de validación de valuación de los puestos de carácter eventual del Organismo; envío de solicitud de registro de plazas eventuales del Organismo a la SFP por medio de la Coordinadora de Sector. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el 2do trimestre se remitió la cédula de evaluación de resultados definidos para el Modelo de Impacto Organizacional, vía oficio a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF conforme lo señalado en la circular No. SRCI/UPRH/0003/2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Mediante oficio dirigido a la DGOR con numero 1.A.-00091-2023, se comunicó a la SFP que el Manual de Organización de PROMTEL se mantiene vigente y actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC y toda vez que, guarda concordancia con la última estructura orgánica aprobada y registrada por medio de Oficio mancomunado con número SRCI/UPRH/0206//2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0456/2023; anexando a dicho oficio el "Formato de criterios técnicos de manifestación de actualización del Manual de Organización". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público, durante el 2do trimestre de 2023 se dio seguimiento a las siguientes acciones de mejora del PTCI 2023, informando lo correspondiente en la 2da sesión ordinaria del COCODI 2023 en el apartado de "Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional":<br><br>9. Realizar la propuesta y gestión de reestructura organizacional del Organismo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 10. Realizar la solicitud de registro de plazas de carácter eventual del Organismo, conforme a las Disposiciones en Materia de Recursos Humanos.<br><br>11. Elaborar escenario organizacional, a fin de actualizar las Descripciones y Perfiles de los puestos autorizados en el organismo. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El Organismo no cuenta con inmuebles de su propiedad por lo cual no realizó altas de inmuebles, así como no se encuentra dentro del SIPIFP, motivo por el cual no se tiene información que reportar durante el segundo trimestre de 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El Organismo no cuenta con inmuebles de su propiedad por lo cual no se ejecutaron bajas de bienes inmuebles, por lo anterior no se tiene información que reportar del segundo trimestre 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante el segundo trimestre 2023, el Organismo no cuenta con el uso de inmuebles federales, por lo anterior por lo anterior no se tiene información que reportar. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre de 2023 se realizó el trámite de renovación del contrato de arrendamiento del inmueble; así mismo, se realizaron las acciones de consulta correspondientes ante el INDAABIN. |

## Servicio Postal Mexicano

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Con el objetivo de fortalecer los canales de interacción entre los usuarios y el SEPOMEX, durante el segundo trimestre 2023 (abril-junio), la Subdirección de Desarrollo Comercial/Dirección Corporativa Comercial mediante correo electrónico de fecha 21 de abril 2023, solicitó el apoyo de la Gerencia de Información y Difusión adscrita a la Dirección General, para realizar diversas publicaciones a través de las redes sociales del Organismo, imágenes que tienen el objetivo de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | informar a la población y los usuarios del Servicio Postal Mexicano, la importancia de denunciar casos donde se identifiquen presuntos actos asociados a la corrupción dentro del Organismo, así como hacer del conocimiento de la ciudadanía que SEPOMEX está tomando acciones en favor de la denuncia y combate a la corrupción.<br><br>A través de las imágenes se dieron a conocer los medios de comunicación para realizar las posibles denuncias, fraudes, irregularidades y conductas antiéticas.<br><br>Es importante señalar que ninguna de las publicaciones contiene denuncias o quejas relacionadas con la corrupción. Así mismo se informa que durante el segundo trimestre 2023 (Abril - Junio) se obtuvo 67 reacciones (me gusta) y 53 compartido en la red social Twitter referente al tema de anticorrupción.<br><br>Se informa que el Servicio Postal Mexicano no participa en ninguno de los programas de desarrollo social, por tal motivo, la ejecución de las acciones puntuales no le aplica al Organismo. Por lo tanto, el número de personas alcanzadas corresponde a 0 (Cero). De igual forma, el número de dependencias o entidades alcanzadas corresponde a 0 (Cero).<br><br>La difusión del ejercicio de los recursos público se encuentra disponible en la Consulta Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia del Servicio Postal Mexicano en el apartado "Dictámenes Financieros" |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se Informa que, al cierre del 1er trimestre de 2023, se tenía un saldo de cuatro observaciones pendientes, una correspondiente al 4to. trimestre de 2022 y tres del 1er. Trim. de 2023, durante el segundo trimestre de 2023, se determinaron 4 observaciones y se atendieron 4, teniendo un saldo pendiente al cierre del 2do. trimestre de 4 observaciones, mismas que corresponden, dos a la Auditoría 03/2023 "Al Desempeño-Bienes Muebles" y dos a la Auditoría 04/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del periodo que se reporta: $139,245,368.69<br>Número de contratos registrados en bitácora: 5 Porcentaje respecto del total de contratos :22.72 %<br>Monto de los contratos en bitácora: $139,245,368.69<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos:3.12%<br>Monto de los contratos en bitácora: $15,000,000.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Monto de los contratos: $0.00<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Número de contratos: 1 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $15,000,000.00<br>Licitación Pública Internacional<br>Número de. contratos: 0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos:$0.00<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Número de contratos: 0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos: $0<br>Saldo final: $15,000,000.00<br>Número de contratos registrados en bitácora: 6 Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $154,245,368.69 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | 1. Durante el Segundo Trimestre el Servicio Postal Mexicano, llevo a cabo la difusión mediante comunicación interna a nivel Nacional un total de seis comunicados sobre el tema "¡Ciudadanos Alertadores!" con fechas 10 y 24 de abril y 10 y 24 de mayo y 9 y 23 de junio de 2023; asimismo, mediante correo electrónico de fecha 4 de mayo del 2023 la Gerente de Reclutamiento y Selección informó que por Instrucciones de la L.C.P. Iris Rachel Rubio Ramos Subdirectora de Reclutamiento y Desarrollo Humano, en relación con las publicaciones mensuales sobre los "CUIDADANOS ALERTADORES" que se programaron, se recibió la misma solicitud por parte del Órgano Interno de Control, por lo que al tratarse del mismo tema se determinó que se compartirán las fechas de publicación para evitar saturar el canal.<br><br>Las primeras fechas de cada mes serán asignadas al Órgano Interno de Control y las segundas fechas serán para la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas a partir de este mes de mayo.<br><br>Se difundió mediante comunicación interna a nivel Nacional dos comunicados sobre el tema "¡Cursos del SICAVISP! ¡Participa!" con fecha 13 de abril y 15 de mayo, así como un comunicado sobre el tema ¡Cursos del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción! con fecha 19 de junio de 2023.<br><br>2. El Personal del Servicio Postal Mexicano participó en las capacitaciones referentes al Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción que impartió la Secretaría de la Función Pública. Por lo que durante el segundo trimestre 2023 se capacitó a 21 servidoras y servidores públicos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la | Al respecto se informa que durante el segundo trimestre del año en curso, mediante diversos correos electrónicos enviados a través de "Comunicación Interna" de fechas 05 de abril, 04 de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | mayo y 02 de junio, todas del 2023, se difundió a todo el personal del Servicio Postal Mexicano la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024 y su Reforma", así como también se difundió "El ABC de la Transparencia Proactiva", los días 27 de abril, 26 de mayo, y 26 de junio todos de la presente anualidad.<br><br>Finalmente, no omito comentarle que durante el Segundo Trimestre de 2023, se capacitaron a 30 servidores públicos, en temas de "Introducción a la Administración Pública Federal", "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" e "Introducción a la Ley General de Archivos". |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realizó la difusión del material que mediante correo electrónico de fecha 2 de mayo de 2023, la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, proporcionó para el cumplimiento del compromiso "Combate a la Impunidad" correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023.<br><br>Se instauró la estrategia de difusión en el Organismo a nivel Nacional y se publicó mediante comunicación interna un total de seis comunicados titulados "¡Compromisos de no Impunidad!", con fechas 10, 19 y 31 de mayo, 6, 16 y 28 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Como estrategia de difusión en el Organismo, se solicitará trimestralmente al área correspondiente la emisión en al menos en una ocasión cada material por mes al trimestre correspondiente de las láminas remitidas por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública; durante el mes de abril de 2023, la Dirección referida no emitió material alguno para difusión, por lo que a través de correo electrónico de fecha 27 de abril de 2023, la Subdirección de Administración de Recursos Humanos, solicitó a la referida Dirección el material correspondiente al segundo trimestre de 2023, mismo que fue remitido a través de correo electrónico recibido en el presente trimestre con fecha 02 de mayo de 2023.<br><br>En lo que corresponde al segundo trimestre de 2023 se publicó mediante comunicación interna un total de seis comunicados titulados "¡Compromisos de no Impunidad!", con fechas 10, 19 y 31 de mayo, 6, 16 y 28 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Mediante correo electrónico de fecha 2 de mayo de 2023, la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, proporcionó el material de difusión para el cumplimiento del indicador "Combate a la Impunidad" correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023.<br><br>Se realizó la difusión mediante comunicación interna de un total de seis comunicados titulados "¡Compromisos de no Impunidad!", con fechas 10, 19 y 31 de mayo, 6, 16 y 28 de junio de 2023, a nivel Nacional en el Organismo. |
| Combate a la | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los | |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se capacitaron a cuatro personas servidoras públicas en el curso virtual "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", contando con 4 constancias correspondientes al Segundo Trimestre debidamente identificadas, información contenida en el formulario Capacitación Conflictos Intereses T2, el cual de conformidad a las acciones puntuales que se deberán atender para reportar a esa Unidad, se hace mención que este formulario será registrado al SSECCOE en cuanto se habilite el apartado de la carga en el tercer trimestre 2023.<br><br>En relación al formulario de Capacitación Conflictos Intereses T1, el cual fue reportado en el Primer Trimestre, se informa fue incorporado al SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el trimestre se recibieron tres asesorías y/o consultas sobre conflicto de interés, las cuales fueron integradas en el formulario para el registro de asesorías y consultas brindada por el Comité de Ética en materia de Conflictos Intereses T2; el cual de conformidad a las acciones puntuales que se deberán atender para reportar a esa Unidad, se hace mención que este formulario será registrado al SSECCOE en cuanto se habilite el apartado de la carga en el tercer trimestre 2023.<br><br>En relación al formulario de Reporte asesorías y consultas Conflicto Interés T1, el cual fue reportado en el primer trimestre, se informa que fue incorporado al SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | A fin de garantizar una amplia difusión sobre los materiales de sensibilización en materia de prevención de conflictos de intereses se resolvió difundir un total de seis comunicados mediante el canal oficial de Comunicación Interna, titulados:<br><br>"¡No incurras en la actuación bajo conflicto de interés!" y "¡Evita un Conflicto de Intereses!", en las fechas 18 y 26 de abril, 18 y 23 de mayo y 15 y 26 de junio de 2023.<br><br>De conformidad a las acciones puntuales que se deberán atender para reportar a esa Unidad, se hace mención que dichos comunicados serán registrado al SSECCOE en cuanto se habilite el apartado de la carga en el tercer trimestre 2023; con relación a los comunicados reportados en el primer trimestre, se informa fueron incorporados al SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se solicitaron 643 requerimientos, de los cuales 602 se contestaron en tiempo y se encuentran pendientes de respuesta 41 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el Segundo Trimestre se informa que 2 personas servidoras públicas del Servicio Postal Mexicano asistieron a la capacitación que proporciona la Secretaría de la Función Pública en el tema "Procedimiento Administrativo de Sanción". |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el Segundo Trimestre de 2023 no se remitieron denuncias a la Secretaría de la Función Pública, debido a que no existieron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el Segundo Trimestre de 2023 no se remitieron denuncias a la Secretaría de la Función Pública, debido a que no existieron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Para llevar a cabo un ejercicio eficiente y transparente de los recursos:<br>*La Dirección Corporativa de Administración y Finanzas (DCAF), mediante oficio No. 1600.-0183 de 31 de enero 2023, hizo de conocimiento las Medidas Específicas para el eficiente Ejercicio del Gasto 2023.<br>*Oficio No. 1600.-0182 de 31 de enero 2023 reiteró a todas las Unidades los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal", y se comunicó a las Ejecutoras del Gasto el envío de los Estados del ejercicio mensual para que den seguimiento a las partidas de viáticos y pasajes, enfatizando las Medidas de Austeridad que prevalecen durante el año.<br><br>* La DCAF emitió el Oficio Circular No. DCAF/1600/958 de fecha 25 de mayo donde reitera las medidas sobre viáticos y pasajes.<br>*La DCAF emitió el Oficio Circular No. DCAF/1600/1107 de fecha 20 de junio informando que no se autorizará al personal Central homologar tarifas de viáticos, exceder más de 48 días naturales en el año y exceder más de dos personas por comisión.<br>*La DCAF turnó oficios a la SARH, SRYDH y a la DRC, DRN, DRS, DCIT, DMTRO, DCC, DCPE, DCAJSP, CGLO y OIC solicitando la justificación respecto al gasto de partidas de viáticos y pasajes, a lo que las respectivas áreas dieron respuesta.<br>*La DCAF turnó oficios a la SAAS, SARH, SF, SRM y a la DCIT solicitando la justificación respecto al gasto correspondiente a las partidas en materia de Austeridad Republicana, a lo que las respectivas áreas dieron respuesta.<br>* En el trimestre, la SAAS, hizo de conocimiento que no se han comprado ni arrendado vehículos de lujo. Los vehículos oficiales se utilizan únicamente para las actividades administrativas de operación (traslado de mensajería y paquetería) objeto del Servicio Postal Mexicano.<br>*No se han llevado a cabo contrataciones por remodelaciones de oficinas por cuestiones estéticas y compra de mobiliario.<br>*En el mes de Mayo, se pagó "Otras Asesorías" correspondiente a la Auditoría Anual del Ejercicio 2022 realizada por Nara Assessments S.C. en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.<br>*En el trimestre, se corrobora que en los procedimientos de contratación para adquisiciones, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | arrendamientos y servicios se ha privilegiado la licitación pública, también se han llevado a cabo procedimientos de contratación por excepción a la licitación pública.<br>* Con los Oficios No. 100.-305 de 4 de mayo 2023, No. 100.-377 de 5 de junio 2023 y No. 100.-521 de 4 de julio 2023, la SARH hizo de conocimiento que no se encontraron ahorros en el gasto en los meses de Abril, Mayo y Junio respectivamente, siguiendo con los principios de racionalidad y austeridad.<br><br>Cabe señalar, que las medidas de racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, no han afectado el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el PEF. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los presupuestos anuales que se autorizaron al Servicio Postal Mexicano para sus gastos de operación durante las administraciones públicas anteriores, resultaron insuficientes para atender adecuadamente el mandato constitucional que le confiere al Estado la prestación del servicio público de correo (recepción, distribución. transportación y entrega de la materia postal); lo que provocó -año tras año- un detrimento cada vez mayor a la infraestructura operativa postal. Por lo que aun considerando el esfuerzo que está realizando la actual Administración Pública Federal para reducir el déficit del presupuesto que anualmente se determina para Materiales y Suministros y Servicios Generales, es imprescindible reconocer que el mantener en operación una infraestructura en creciente deterioro resulta cada vez más costoso y que se requieren asignaciones significativas en Gasto de Inversión que permitan la reconversión tecnológica del organismo; a fin de estar en posibilidad de frenar la tendencia crítica en la menor captación de ingresos propios por la venta de servicios postales, producida por las deficiencias en el cumplimiento de los estándares de los servicios proporcionados.<br><br>Por lo anterior, el Servicio Postal Mexicano, a través de la Subdirección de Almacenes, Abastecimientos y Servicios, informa que a la fecha no existieron ahorros que reportar durante el 2do. trimestre 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. TRANSICIÓN A IPV6, con gestión a transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, no se tiene autonomía técnica y soporte, 60% de avance al cumplimiento normativo, sin reducción de gastos.<br><br>2. SERVICIOS DE INTERNET, con atención a solicitudes de acceso a VPN y Wifi para conexión remota, N/A interoperabilidad, no se tiene autonomía técnica y soporte, 100% de avance sin reducción de gastos.<br><br>3. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, con implementación del uso de herramientas libres, N/A interoperabilidad, no se tiene autonomía técnica y soporte, 100% de avance sin reducción de gastos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y | 1. SOPORTE Y ATENCIÓN, se realiza en línea, N/A porcentaje de avance, está en uso, no hay interoperabilidad por lo que no se utilizan web servicies con otras dependencias, N/A línea de captura, N/A motor de pagos, N/A integración de servicios y no se cuenta con mecanismos de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | oportunidad. | autenticación.<br><br>2. INGRESO DE TRAMITES, se realiza en línea, N/A porcentaje de avance, está en uso, no hay interoperabilidad, por lo que no se utilizan web servicies con otras dependencias, N/A línea de captura, N/A motor de pagos, N/A integración de servicios y no se cuenta con mecanismos de autenticación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | a) Las medidas de austeridad se aplican a tres servicios prestados por SEPOMEX a saber:<br>1. Correspondencia<br>2. Mensajería<br>3. Paquetería<br><br>b) Las acciones de mejora de austeridad fueron implementadas al 100% de la siguiente manera: Of. 1600/0183 de 31/01/2023, se informó sobre las Medidas Específicas para el eficiente Ejercicio del Gasto 2023; Of. 1600/0182 de 31/01/2023 reiteró los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF", y se comunicó a las Ejecutoras del Gasto el envío de los Estados del ejercicio mensual para dar seguimiento a las partidas de viáticos y pasajes, enfatizando las Medidas de Austeridad que prevalecen durante el año; Of. DCAF/1600/958 reitera las medidas sobre viáticos y pasaje. Se solicitó la justificación de gasto para partidas de viáticos y pasajes. Se solicitó la justificación del gasto correspondiente a las partidas en materia de Austeridad Republicana. No se autorizará la homologación de tarifas de viáticos, exceder más de 48 días naturales en el año y exceder más de dos personas por comisión<br>Asimismo, se informó a las áreas responsables de su seguimiento para efectos de control y supervisión. No se formalizaron contratos para estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones que no pudieran realizarse con personal que ocupe plazas presupuestarias. Se pagó "Otras Asesorías" correspondiente a la Auditoría Anual del Ejercicio 2022 realizada por Nara Assessments S.C. en Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo. Se informó que no se encontraron ahorros. No se compraron ni arrendaron vehículos de lujo. No se suscribieron contratos por remodelaciones de oficinas por cuestiones estéticas y compra de mobiliario *En materia de contratación para adquisiciones, arrendamientos y servicios se ha privilegiado la licitación pública, se realizaron procedimientos de contratación por excepción a la licitación pública *El Suministro de combustible obtuvo un ahorro de consumo de 6.27%. *Según el reporte del CONUEE el Servicio de Energía Eléctrica tuvo un ahorro en el consumo de 6.87%, referente al Servicio de Agua Potable se incrementó el consumo un 8.50%<br><br>c) Para el monto de presupuesto asignado a partidas específicas materia de austeridad se promueve en las Sesiones del COCODI y H. Junta Directiva el óptimo aprovechamiento de los recursos, cumpliendo lo establecido en la LFAR sin afectar la calidad de trámites y servicios proporcionados<br><br>26102<br>26103 Servicio Suministro Combustible para vehículos terrestres por monedero electrónico 46.3 MDP<br>31101 Servicio Energía eléctrica 24.6 MDP |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 31301 Servicio Agua potable 6.7 MDP<br><br>En la Tercera Sesión del COCODI que se celebrará en julio 2023, el Titular de la DCAF informará sobre el óptimo aprovechamiento de los recursos presupuestales con que se cuenta para ciertas partidas sujetas a medidas de austeridad.<br><br>Avance 50% del Ejercicio Fiscal |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el mes de marzo se actualizó la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), misma que contiene las recomendaciones realizadas por la Auditoria Superior de la Federación, derivada de la Auditoria número 362/2021, en la cual sugirieron establecer objetivos en el nivel componente y actividad, vinculados a las actividades que realiza el Organismo relativas a la recepción y entrega de la correspondencia y servicios diversos, misma que será reportada durante el 2023 en cumplimiento a los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023", numeral V.- Procedimiento y calendario para el reporte de avances de las metas programadas de los indicadores de desempeño 2023.<br><br>En el mes de abril se registraron en el PASH los avances de los indicadores de los niveles componente y actividad correspondientes al primer trimestre 2023.<br><br>En el mes de junio se registró en el PASH el avance del periodo de enero a mayo 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El Servicio Postal Mexicano para el ejercicio fiscal 2023, tiene autorizado tres Programas Presupuestarios de conformidad con su Análisis Funcional Programático Económico (Efectivo), que comprenden para su funcionabilidad de un presupuesto final de: $5,709,492,767:<br><br>O001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen Gobierno: $25,724,374;<br>M001 Actividades de apoyo administrativo: $216,731,424;<br>E012 Servicios de Correo: $5,467,036,969;<br><br>Con la finalidad de dar seguimiento a la evolución de los programas presupuestarios autorizados al Servicio Postal Mexicano, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional que se celebrará en el mes de Julio, se presentará la información correspondiente al segundo trimestre de 2023 con las variaciones respecto de lo programado y lo ejercido.<br><br>Asimismo, se presentará su respectivo análisis:<br><br>El Pp O001 "Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno" presenta una variación negativa del 18.5% en relación al presupuesto programado al trimestre. En el capítulo 1000 Servicios Personales la variación se debe a los pagos de las repercusiones laborales que se realizarán en el mes siguiente. Sobre el capítulo 3000 Servicios Generales, se espera el ejercicio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | del gasto en los siguientes meses.<br><br>El Pp M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" presenta una variación negativa del 21.2% en relación al presupuesto programado al trimestre. En el capítulo 1000 Servicios Personales la variación se debe a vacancia y a los pagos de las repercusiones laborales que se realizarán en el mes siguiente. Sobre la variación positiva de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales refiere a pagos realizados con más anticipación a de su programación, situación que se regularizará en el siguiente trimestre.<br><br>El Pp E012 "Servicio de Correos" presenta una variación negativa del 24.6% en relación al presupuesto programado al trimestre. En el capítulo 1000 Servicios Personales la variación se debe a vacancia y a los pagos de las repercusiones laborales que se realizarán en el mes siguiente. Sobre el capítulo 3000 Servicios Generales, la variación corresponde a compromisos de pago que se realizarán en el mes siguiente (transporte terrestre de mensajería)<br><br>A la fecha se continua el cumplimiento financiero de los Programas presupuestarios, en favor del logro de los metas y objetivos institucionales y abonando también en el mismo sentido, al PNCCIMGP.<br><br>Avance 50% del Ejercicio Fiscal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para el ejercicio fiscal 2023, se cuenta con seis riesgos que podrían afectar el funcionamiento normal de las labores del Organismo:<br><br>a) De acuerdo al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, se establecieron 6 Riesgos, los cuales se citan a continuación:<br><br>1.- 2023-1 Bienes materiales e insumos otorgados de forma insuficiente.<br>2.- 2023-2 Sistemas informáticos operados con seguridad deficiente.<br>3.- 2023-3 Sistemas desarrollados de manera insuficiente.<br>4.- 2023-4 Procesos de recepción, clasificación y transportación operados inadecuadamente en los Centros Operativos Mexpost y de Distribución.<br>5.- 2023-5 Materia Postal asegurada de manera inadecuada.<br>6.- 2023-6 Oferta comercial realizada de manera desactualizada.<br><br>Asimismo, es importante señalar que se tiene establecido un riesgo susceptible a Corrupción, siendo el siguiente:<br><br>Riesgos 2023-1. Bienes materiales e insumos otorgados de forma insuficiente.<br><br>b) Describir los mecanismos de control implementados para atender esos riesgos determinados. Se establecieron dos Acciones de Control para la contención del Riesgo mencionado:<br><br>Acciones de Control 1.1.1 Optimizar el consumo de recursos relacionados con los inmuebles en el área metropolitana. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Acciones de Control 1.1.2 Eficientar la correcta distribución de los insumos.<br><br>De los cuales se atiende con oficio de solicitud de información al área responsable de forma trimestral que dará atención a dicho Riesgo.<br><br>Avances al segundo trimestre:<br>Acciones de Control 1.1.1<br>1.-Llevar a cabo un comparativo del gasto al cierre del primer trimestre 2023, respecto al primer trimestre 2022, y solicitar a la Dirección Metropolitana (áreas ejecutoras del gasto de la partida presupuestal 32201 Arrendamiento de Edificios y Locales).<br>2.- Difusión por comunicación interna para promover el ahorro de energía y agua potable, así como la emisión de reporte.<br>Acciones de Control 1.1.2<br>1.- Habilitar a los usuarios de las gerencias estatales el sistema de almacenes virtuales con claves de acceso personalizadas, para realizar los reportes de movimientos de entrada y salida de insumos.<br><br>Porcentaje de Avance: 50% de cumplimiento al cierre del segundo trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Mediante la publicación de las imágenes, la Dirección Corporativa Comercial dio a conocer a los usuarios y/o clientes del Servicio Postal Mexicano los medios de comunicación para las posibles denuncias, entre los cuales destacan:<br>* Números Telefónicos,<br>* Correos Electrónicos,<br>* Datos del Órgano Interno de Control en SEPOMEX,<br>* Dirección de la Secretaría de la Función Pública para levantar alguna queja o denuncia.<br>Lo anterior con la finalidad de informar a la población la importancia de denunciar casos como: Tráfico de Influencias, Sobornos, Extorsión, Acoso, Abuso de Autoridad, Fraudes, etc.<br>Además, hacer del conocimiento de la ciudadanía que SEPOMEX se encuentra tomando acciones en favor de la denuncia y combate a la corrupción.<br>Cabe destacar que durante el segundo trimestre no se generó denuncia identificable dentro de las redes sociales del Organismo. Asimismo, respecto al punto 4 de las bases de colaboración, se informa que en los trimestres subsecuentes se hará la difusión relativa a los mecanismos de participación ciudadana disponibles en la plataforma "Participa" https://www.participa.gob.mx/ |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta no se certificaron nuevos usuarios capacitados de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet en el segundo trimestre del año.<br>Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de (40%) del total de procedimientos realizados.<br>Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue del (100%) del total de contratos adjudicados.<br>La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | ° En el Segundo Trimestre de 2023 se registró la actualización del PAAASOP, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del 2023.<br>° En el Segundo Trimestre de 2023 se participó en un procedimiento de contratación consolidada por la Oficialía Mayor de la SHCP para la adquisición de VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.<br>° En el Segundo Trimestre de 2023 no se participó en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada, derivado de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el Segundo Trimestre no solicito la revisión de Especificaciones Técnicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | 1. Se continúa configurado equipos de cómputo a la Red de Wi-FI, para realizar videoconferencias a través del uso de aplicaciones de uso libre comunes a través de internet.<br>2. Se enlazó a nivel nacional, por medio de videoconferencias, a todas las regiones, para tratar los temas relevantes de cada oficina, evitando el uso de viáticos y pasajes.<br>3. Se ha proporcionado el acceso al servicio VPN (Red Virtual Privada) para la conexión remota a los equipos de cómputo dentro de la red del Organismo. 274 conexiones vigentes.<br>4. Se llevaron a cabo videoconferencias con diversas Unidades Administrativas para la atención de diversos temas del Organismo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundieron mediante comunicación interna un total de cinco comunicados titulados "¡Conoce los pilares de la Nueva Ética Pública!" a nivel Nacional, en las fechas 12 y 21 de abril, 9 de mayo y 9 y 22 de junio de 2023; con relación al material que fue reportado en el primer trimestre, se informa que fue incorporado al SSECCOE; el material correspondiente al segundo trimestre será incorporado al SSECCOE en cuanto se habilité el apartado para su carga. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Servicio Postal Mexicano sí cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el cual se mantuvo debidamente integrado, el cual celebró dos sesiones ordinarias en el segundo trimestre del ejercicio 2023, la Primera Sesión Ordinaria se realizó con fecha 4 de abril de 2023 y la Segunda Sesión Ordinaria con fecha 27 de junio de 2023.<br><br>Realizó las siguientes actividades comprometidas en su PAT; asimismo, incorporó oportunamente las evidencias de su actuación en el SSECCOE, conforme lo siguiente:<br><br>Actividad 4.1.6 Validó en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023, el 11 de mayo de 2023.<br>Actividad 4.1.7 Incorporo al SSECCOE el PAT 2023 aprobado, el 22 de mayo de 2023.<br>Actividad 2.1.1 Difundió materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética, diversas fechas, en total se entregan 74 comunicados.<br>Actividad 4.1.4 Realizó su segunda actualización de directorio el 23 de junio de 2023.<br>Actividad 3.2.1 No recibió denuncias del periodo 2018-2023 que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al Servicio Postal Mexicano no le aplica el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.<br><br>Sin embargo, se realizaron las siguientes acciones aplicables a todas las Instituciones de la Administración Pública Federal:<br><br>2. Ingreso: Al publicarse vacantes en las bolsas de empleo, se realiza la difusión en términos de paridad de género y se adiciona una leyenda de No discriminación, de conformidad el Artículo I° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED). En el trimestre reportado fueron evaluadas 296 personas para nuevo ingreso al Organismo, de las cuales 185 fueron hombres y 111 mujeres. Así mismo, se informa que ingresaron 125 personas, de las cuales 83 fueron hombres y 42 mujeres. Del total de ingresos, el 48% (60 personas) corresponde a personas cuyas edades oscilan entre los 19 a 29 años de edad.<br>3. Capacitación: Formato requisitado de personas servidoras públicas que cubrieron 40 horas de capacitación.<br>6. Evaluación del desempeño: Se informó mediante oficio núm. DCAF/1600/0960 de fecha 31 de mayo de 2023, dirigido a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal (DGDHSPC) las metas de desempeño individual 2023 en atención al oficio circular SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/004/2023, las cuales fueron remitidas en versión editable y digital contenidas en una memoria extraíble adaptable a puesto universal (USB: universal serial bus).<br>7. Control y Evaluación ECCO: Formato requisitado sobre el control e implementación de las Practicas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) derivadas de los resultados de la ECCO, manteniendo niveles de participación. Se atendieron las prácticas número 2, 3, 4, 5, 10 y 11 mediante la difusión de diversos comunicados a nivel Nacional; en atención a las prácticas 6, 7 y 8 se realizaron acciones puntuales para su atención. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | A) Número de normas internas registradas en el SANI: 68<br>Los movimientos realizados al inventario son:<br>Altas 1, actualizaciones 6, eliminación 0, total 7<br><br>La descripción de cada una de las acciones realizadas:<br>Se recibe la propuesta, se revisa, se integra, se envía a la Subdirección de Calidad, a la DCAJSP y a la autorización del OIC, se recaban las firmas de los servidores públicos incluyendo la de la Dirección General y se publica en el SANI, Intranet, Página Web de SEPOMEX y en el correo Institucional "Comunicación Interna".<br><br>El efecto de las obligaciones establecidas en la norma de nueva creación:<br>-"Lineamientos para la Solicitud de Establecimiento de los Centros de Atención Integral y Oficinas de Servicios Directos, parte Comercial. Permite conocer las necesidades y los aspectos comerciales que ayudarán a contratar e implementar los Centros de Atención Integral y las Oficinas de Servicios Directos, en conjunto con los procesos operativos para el Recibo, Registro, Clasificación y en su caso, Facturación de Servicios. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se difundieron institucionalmente 7 documentos normativos.<br><br>B) El número de procesos en el inventario de procesos: 15<br>El número de procesos analizados: 15<br><br>Por otra parte, se elaboró el "Programa de Trabajo 2023 para la Revisión, Simplificación y Actualización de los Procesos Esenciales" mediante el cual se comprometieron acciones para cumplir con los principios y objetivos de la mejora regulatoria previstos en la Ley General de Mejora Regulatoria, para la simplificación de los trámites y servicios.<br><br>En tal virtud, se requirió a los diversas Unidades Administrativas la información correspondiente relacionada con el párrafo anterior.<br><br>Altas 0 (Cero), actualizaciones 0(cero), eliminación 0 (cero).<br>La descripción de cada una de las acciones realizadas: No aplica |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se conformó el "Programa de Trabajo de Revisión de la Normativa Interna Vigente 2023", el cual contempla la actualización de 22 documentos normativos considerando los siguientes criterios:<br>1) Documentos normativos que no se concluyeron en el ejercicio 2022.<br>2) Documentos normativos sujetos a la Reingeniería de Procesos.<br>3) Documentos Normativos para actualizar a sugerencia del OIC.<br>4) Documentos normativos que corresponden al OIC.<br><br>De acuerdo al calendario para el periodo 2023 la revisión del inventario de normas internas administrativas y sustantivas se realizará de acuerdo a lo siguiente:<br><br>a) 1er trimestre:- Se programaron 10 documentos normativos.<br>b) 2do trimestre.- Se programaron 5 documentos normativos.<br>c) 3er trimestre.- Se programaron 4 documentos normativos.<br>d) 4to trimestre.- Se programaron 3 documentos normativos |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el segundo trimestre, se concluyó la revisión y actualización de 7 documentos normativos y difundieron 7 documentos normativos, alcanzando el 66.66% de avance respecto a lo programado en este trimestre.<br><br>1.- Lineamientos para Emitir y Controlar Documentos Normativos.<br>2.- Lineamientos para la Planeación Institucional.<br>3.- Lineamientos para la Solicitud de Establecimiento de los Centros de Atención Integral y Oficinas de Servicios Directos, parte Comercial.<br>4.- Manual de Procedimientos para la Recepción, Control y Suministro de los Bienes del Almacén Central y Depósitos en Tránsito a Nivel Nacional.<br>5.- Manual de Facturación y Cobranza.<br>6.- Manual para la Aplicación de la Identidad Gráfica Institucional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 7.- Manual de Organización del Órgano Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Conforme a las acciones que se deben realizar y reportar, se informa lo siguiente:<br><br>1. El SEPOMEX no ha celebrado contratos de prestación de servicios personales independientes (Honorarios).<br><br>2. No cuenta con personal eventual.<br><br>3. Por lo que hace a la Estructura Organizacional, se informa que conforme a lo indicado en el Oficio No. SRCI-UPRH-0532-2022 SRCI-UPRH-DGOR-1321-2022 de fecha 16 de agosto de 2022, con el que la Secretaría de la Función Pública aprueba y registra la estructura orgánica del Servicio Postal Mexicano, en atención a la solicitud de seguimiento del mismo, en el Sistema RHnet se crearon los escenarios denominados "Mdf_Regimen_Tlaxcala2304181411" y "Mdf_OIC_SEPOMEX2304191225", al cual la Coordinadora de Sector emitió observaciones que fueron atendidas, generando el escenario "Mdf_OIC_SEPOMEX2305311245", al que de igual forma se emitieron observaciones, las cuales fueron atendidas satisfactoriamente, por lo que derivado de las aclaraciones pertinentes se informó la creación del escenario "Mdf_OIC_SEPOMEX2306271017" al cual se dieron de alta los folios SIVAL (Sistema de Validación de Valuaciones de Puesto y Nivel Tabular) de los puestos con cambio de denominación por lo que se encuentra en proceso de perfilamiento para su posterior validación.<br><br>En el caso del escenario "Mdf_Regimen_Tlaxcala2304181411", se obtuvo el visto bueno de la Coordinadora de Sector para continuar con el trámite por lo que se realizó el envío del Oficio No. DCAF/1600/1232 de fecha 30 de junio del presente, así como el formato de elementos de contribución correspondiente.<br><br>Por otra parte, en lo referente al registro de plazas de personal operativo, la Subdirección de Administración de Recursos Humanos, se encuentra recabando la información necesaria para el llenado del lay-out obtenido del Sistema RHnet, a fin de realizar la carga masiva de la información en cuanto se aprueben y registren por la Secretaría de la Función Pública los escenarios mencionados. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | A fin de dar atención a los requerimientos formulados en el Oficio SRCI/UPRH/0532/2022 SRCI/UPRH/DGOR/1321/2022, a través del cual la Secretaria de la Función Pública (SFP) informó la aprobación y registro del escenario denominado «Relatoria_SEPOMEX2108301619», correspondiente a la modificación de la estructura orgánica del SEPOMEX, con vigencia al 01 de enero de 2021.<br><br>Al respecto, el 15 de junio de 2023, el Organismo envía correo electrónico a la Dirección de Estructuras Orgánicas y Presupuesto de Servicios Personales Sector Coordinado, informando la creación de los escenarios denominados "Mdf_OIC_SEPOMEX2305311245" y "Mdf_Regimen_Tlaxcala2304181411" en el sistema RHnet; asimismo, se remitió el reporte con los movimientos realizados al planteamiento organizacional que incluya la modificación del Órgano |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Interno de Control (OIC) en el Servicio Postal Mexicano, proyecto de "Formato de elementos de contribución" y oficio de solicitud de gestión de la aprobación y registro de estos movimientos ante la SFP.<br><br>Esa Dirección, da respuesta a través de correo electrónico de 26 de junio de 2023, emitiendo sus observaciones, de las cuales se están realizando las acciones correspondientes en conjunto con la Subdirección de Reclutamiento y Desarrollo Humano para realizar el perfilamiento de los puestos en el Sistema RHnet.<br><br>A fin de regularizar el régimen laboral del puesto Gerencia Estatal Tlaxcala, se remite Oficio núm. DCAF/1600/1232 del 30 de junio de 2023, informando la creación del escenario de RHnet denominado "Mdf_Regimen_Tlaxcala2304181411", así como el formato "Elementos de Contribución de las estructuras orgánicas y ocupacionales al cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos, así como su impacto en la mejora de la gestión, el desarrollo administrativo y/o la modernización gubernamental". En lo que respecta a la conversión de la plaza de Dirección Metropolitana, el SEPOMEX realizó una solicitud de asesoría a la SICT, a través de correos electrónicos del 20 de abril, 11 de mayo y 30 de junio del año en curso, derivado del tiempo transcurrido para efectuar una respuesta por parte de esa Secretaria, remiten correo electrónico de 30 de junio de 2023, informando el cierre operativo del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP), por lo que este Organismo queda a la espera de la apertura del sistema para dar continuidad.<br><br>Asimismo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones enunciadas en los Oficios Circulares SRCI/UPRH/0014/2022 y SRCI/UPRH/0003/2023, se remitió oficio no. 0100.- 0250 de 10 de abril 2023, dirigido a la Dirección General de Organización y Remuneraciones (DGOR) de la Administración Pública Federal, con la Cédula de Evaluación 2022 del SEPOMEX<br>Finalmente la Dirección General de Organización y Remuneraciones remite oficio SRCI/UPRH/DGOR/1202/2023 de 28 de junio de 2023 informando el resultado del impacto de la estructura orgánica 2022 del SEPOMEX. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se informa que para el segundo trimestre de 2023, no se tiene contemplado, ni programado hacer alguna actualización del Manual de Organización Institucional (MOI). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se analizó la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad contenida en la misma, con la finalidad de identificar el grado de suficiencia para cumplir con los objetivos y metas institucionales. Así como determinar los posibles elementos que propicien la insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades.<br><br>a) En continuidad a las acciones solicitadas por la Secretaria de la Función Pública (SFP) en el Oficio núm. SRCI/UPRH/0532/2022 SRCI/UPRH/DGOR/1321/2022 del 16 de agosto de 2022, que especifican regularizar el régimen laboral del puesto Gerencia Estatal Tlaxcala, elaborar el planteamiento organizacional que incluya la modificación del Órgano Interno de Control (OIC) conforme al Oficio CGOVC/113/E-015/2022 y realizar el registro del personal operativo de la entidad en el Sistema RHnet. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | b) Al respecto este Organismo se encuentra realizando las gestiones correspondientes con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), ante las observaciones realizadas por la Coordinadora de Sector, mismas que se derivan del análisis del escenario denominado Mdf_OIC_SEPOMEX2305311245. Actualmente, se realiza en coordinación con la Subdirección de Reclutamiento y Desarrollo Humano el perfilamiento de los puestos que sufrieron cambio de denominación en la estructura del OIC.<br><br>A fin de regularizar el régimen laboral del puesto Gerencia Estatal Tlaxcala, se remite Oficio núm. DCAF/1600/1232 de 30 de junio de 2023, informando la creación del escenario de RHnet denominado "Mdf_Regimen_Tlaxcala23041814l1", así como remitir el formato "Elementos de Contribución de las estructuras orgánicas y ocupacionales".<br><br>En lo que respecta a la conversión de la plaza de Dirección Metropolitana, se solicitó a la SICT orientación del procedimiento para obtener la autorización de la actualización en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP), derivado del tiempo transcurrido para efectuar una respuesta por parte de esa Secretaria, informa el cierre operativo SCPSP, por lo que este Organismo queda a la espera de la apertura del sistema para dar continuidad.<br><br>c) En lo referente a las deficiencias en la definición institucional de funciones y las acciones implementadas para la corrección de estas, me permito informar que el SEPOMEX cuenta con un Estatuto Orgánico vigente, así como un Manual de Organización Institucional, ambos documentos normativos describen correctamente el esquema orgánico-funcional, así mismo todas las funciones inherentes a la entidad se ajustan a la normativa estratégica del mismo.<br><br>d) Lo anterior, a fin de Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El total de Inmuebles Federales administrados por el Servicio Postal Mexicano al 30 de junio de 2023 es de 212 inmuebles, de los cuales se cuenta con dictamen valuatorio en 46 inmuebles.<br><br>Cabe señalar 166 inmuebles no se encuentran valuados, estos se encuentran en proceso de obtener la documentación que permita su avaluó.<br><br>Como parte del plan de acción para la actualización de la documentación se tiene lo siguiente:<br><br>1.- Solicitar a las Direcciones Regionales las cédulas catastrales que contengan el valor catastral del terrero y la construcción de conformidad con el Numeral 107 de las Disposiciones en Materia de Recursos<br>Materiales y Servicios Generales.<br>2.- Las Direcciones Regionales y/o Gerencias Estatales realizaran las gestiones ante las autoridades locales para la obtención de la cédula catastral.<br>3.- Las Direcciones Regionales proporcionaran a la Subdirección de Recursos Materiales las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | cédulas catastrales con los datos correspondientes.<br>4.- El Responsable Inmobiliario a través de la Gerencia de Bienes Inmuebles captura y actualiza la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP).<br>5.- Posteriormente la Gerencia de Inmuebles archiva los documentos recibidos en el expediente del inmueble correspondiente.<br><br>En este sentido, a continuación se enuncian los documentos generados en el mes de junio 2023:<br><br>a).- Oficios SRM/111/631/2023 al SRM /111/633/2023, emitidos por la Subdirección de Recursos Materiales, mediante los cuales se solicitó a las Direcciones Regionales, llevaran a cabo las gestiones necesarias para obtener los documentos que amparen el valor catastral de los inmuebles y estar en posibilidades de tramitar los avalúos de los inmuebles pendientes.<br><br>b).- Se adjuntan las Cédulas Catastrales de los inmuebles ubicados en Tlaxcala, Tlaxcala y Villahermosa Tabasco. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El total de Inmuebles Federales administrados por el Servicio Postal Mexicano al 30 de junio de 2023 es de 212 inmuebles.<br><br>209 inmuebles cuentan con Registro Federal Inmobiliario (RFI) y Cédula de Inventario, están registrados en el SIPIFP y tienen documento que acredita la propiedad a favor del Gobierno Federal.<br><br>181 inmuebles cuentan con Folio Real, es decir, tienen inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal y 125 inmuebles tienen inscripción en el Registro Público de la Propiedad Local (según la Entidad Federativa que corresponda)<br><br>Como parte del plan de acción para la actualización de la documentación se tiene lo siguiente:<br>1.- Solicitar a las Direcciones Regionales los documentos para la regularización de los inmuebles federales de conformidad con el Numeral 107 de las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.<br>2.- Las Direcciones Regionales y/o Gerencias Estatales realizaran las gestiones ante las autoridades locales para la obtención de dichos documentos.<br>3.- Las Direcciones Regionales proporcionaran a la Subdirección de Recursos Materiales los documentos con los datos correspondientes.<br>4.- El Responsable Inmobiliario a través de la Gerencia de Bienes Inmuebles captura y actualiza la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP).<br>5.- Posteriormente la Gerencia de Inmuebles archiva los documentos recibidos en el expediente del inmueble correspondiente.<br><br>A fin de llevar a cabo las acciones necesarias para contar con la información y documentación completa y actualizada, se emitieron los Oficios SRM/111/631/2023 al SRM /111/633/2023, por la Subdirección de Recursos Materiales, mediante los cuales se solicitó a las Direcciones Regionales, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | llevaran a cabo las gestiones necesarias para obtener los documentos y la información para regularizar los documentos jurídico - administrativos y estar en posibilidades de tramitar los avalúos de los inmuebles pendientes.<br><br>Al respecto se adjuntan los planos catastrales de los inmuebles ubicados en Jojutla y Teuixtla Morelos y la Constancia de uso de suelo del inmueble ubicado en Tlaxcala, Tlaxcala. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El total de inmuebles federales administrados por el Servicio Postal Mexicano al 30 de junio de 2023 es de 212 inmuebles:<br><br>209 inmuebles cuentan con Registro Federal Inmobiliario (RFI) y Cédula de Inventario, es decir están registrados en el SIPIFP y tienen documento que acredita la propiedad a favor del Gobierno Federal.<br>181 inmuebles cuentan con Folio Real, es decir, tienen inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.<br>125 inmuebles tienen inscripción en el Registro Público de la Propiedad Local (según la Entidad que corresponda).<br><br>Como parte del plan de acción para la actualización de la documentación se tiene lo siguiente:<br><br>1.- Solicitar a las Direcciones Regionales los documentos para la regularización de los inmuebles federales de conformidad con el Numeral 107 de las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.<br>2.- Las Direcciones Regionales y/o Gerencias Estatales realizaran las gestiones ante las autoridades locales para la obtención de dichos documentos.<br>3.- Las Direcciones Regionales proporcionaran a la Subdirección de Recursos Materiales documentos con los datos correspondientes.<br>4.- El Responsable Inmobiliario a través de la Gerencia de Bienes Inmuebles captura y actualiza la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Para estatal (SIPIFP).<br>5.- Posteriormente la Gerencia de Inmuebles archiva los documentos recibidos en el expediente del inmueble correspondiente.<br><br>Como parte de las acciones realizadas para la regularización de los inmuebles la Subdirección de Recursos Materiales emitió los Oficios Nos. SRM/111/627/2023 al SRM/111/629/2023, mediante los cuales se solicitó a las Direcciones Regionales, llevarán a cabo las gestiones necesarias para obtener los documentos para estar en posibilidades de poner a disposición ante el INDAABIN, de aquellos inmuebles no utilizados por el Organismo, así como, obtener los documentos correspondientes para acreditar que los inmuebles pertenecen a un tercero. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El total de inmuebles federales administrados por el Servicio Postal Mexicano al 30 de junio de 2023 es de 212 inmuebles:<br><br>Los 212 inmuebles cuentan con todos los datos actualizados (superficie de terreno y construcción, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | tipo de inmueble, no. de edificaciones, uso genérico, uso específico, No. de empleados y georreferencias) en el SIPIFP<br><br>Como parte de las acciones realizadas para la regularización de los inmuebles la Subdirección de Recursos Materiales emitió los Oficios Nos. SRM/111/627/2023 al SRM/111/629/2023, mediante los cuales se solicitó a las Direcciones Regionales, llevarán a cabo las gestiones necesarias para obtener los documentos para estar en posibilidades de poner a disposición ante el INDAABIN, de aquellos inmuebles no utilizados por el Organismo, así como, obtener los documentos correspondientes para acreditar que los inmuebles pertenecen a un tercero.<br><br>Como parte del plan de acción para la actualización de la documentación se tiene lo siguiente:<br>1.- Solicitar a las Direcciones Regionales los documentos para la regularización de los inmuebles federales de conformidad con el Numeral 107 de las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.<br>2.- Las Direcciones Regionales y/o Gerencias Estatales realizaran las gestiones ante las autoridades locales para la obtención de dichos documentos.<br>3.- Las Direcciones Regionales proporcionaran a la Subdirección de Recursos Materiales documentos con los datos correspondientes.<br>4.- El Responsable Inmobiliario a través de la Gerencia de Bienes Inmuebles captura y actualiza la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Para estatal (SIPIFP).<br>5.- Posteriormente la Gerencia de Inmuebles archiva los documentos recibidos en el expediente del inmueble correspondiente.<br><br>La documentación de los expedientes de los inmuebles federales se actualiza conforme al Numeral 107, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010, última reforma el 5 de abril de 2016. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se da seguimiento puntual a la Normatividad en la materia, específicamente a que el monto de renta por metro cuadrado no rebase lo estipulado por dicha normativa. Se cuenta con la relación de inmuebles arrendados actualizada al 30 de junio de 2023.<br><br>Se tiene el avance sobre el registro de los contratos de arrendamiento en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación (SCAyOFO) del INDAABIN.<br><br>No se tiene en proceso de destino algún Inmueble Federal al Servicio Postal Mexicano, que se hayan solicitado al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).<br><br>La documentación de los expedientes de los inmuebles arrendados se actualiza conforme al Numeral 143 y en general a los Capítulos IX y X, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010, última reforma el 5 de abril de 2016. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las | Se hace de conocimiento que la normatividad en la materia se encuentra actualizada, la cual se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | puede localizar en la siguiente liga: http://intranet/GORG/Form/AllItems.htm<br><br>Así mismo, se anexa marco normativo interno aplicable:<br>*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Inmuebles<br>*Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.<br><br>Ambos del Servicio Postal Mexicano, cuya última actualización fue el 18 de junio de 2021.<br><br>No se omite mencionar que todas las disposiciones emitidas por el INDAABIN, autoridad en Materia inmobiliaria, está contemplada en el Lineamiento y Manual antes descritos, así como, el Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF el 16 de julio de 2010, última reforma 5 de abril 2016.<br><br>Adicionalmente, cuando se hace algún requerimiento de información para la actualización de los documentos que integran los expedientes de los inmuebles, se fundamenta en dicho Acuerdo.<br><br>Se cuentan con los avances en el cumplimiento de la normatividad aplicable tanto para inmuebles federales como inmuebles arrendados<br><br>La documentación de los expedientes de los inmuebles se actualiza conforme al Numeral 107 (inmuebles federales) y 146 y en general a los Capítulos IX y X (inmuebles arrendados), del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010, última reforma el 5 de abril de 2016. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Al 30 de junio de 2023, se tiene el siguiente resumen de inmuebles en el Padrón Inmobiliario de acuerdo con el régimen de uso:<br><br>Propios 53<br>Federales 159<br>Palacio Federal 11<br>Arrendados 311<br>Comodato 757<br>Posesión 59<br>Total 1,350<br><br>En este sentido se informa que la suma de los Inmuebles Propios y Federales son los 212 como se reportó en los compromisos Uso de Bienes 1, Uso de Bienes 2 y Uso de Bienes 3.<br><br>Se informa que de los 212 inmuebles:<br><br>209 cuentan con Registro Federal Inmobiliario (RFI) y Cédula de Inventario, es decir están |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | registrados en el SIPIFP y tienen documento que acredita la propiedad a favor del Gobierno Federal.<br><br>181 inmuebles cuentan con Folio Real, es decir, tienen inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.<br><br>125 inmuebles tienen inscripción en el Registro Público de la Propiedad Local (según la Entidad Federativa que corresponda)<br><br>Así mismo, se informa que los inmuebles se encuentran debidamente asegurados según póliza P-SEPOMEX-01-202 emitida por AGROASEMEX por el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.<br><br>Respecto al valor contable se informa que únicamente le corresponde a los Inmuebles Federales que conforman el patrimonio inmobiliario del SEPOMEX, el resto de los inmuebles ocupados por el Organismo se reportan en cuenta de orden a un peso. |

## Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El AICM está presente en las redes sociales, los cuales son los medios de contacto con la ciudadanía y con el comunidad mundial: Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y página web https://www.aicm.com.mx., por medio de los cuales se reciben toda clase de comunicación y permite de alguna manera vigilar la aplicación de los recursos federales, explotando los comentarios, sugerencias y comunicaciones por estos medios. En las instalaciones de AICM se cuenta con un formulario para su llenado rápido de "Denuncia un acto de Corrupción" y buzones físicos para quejas, los cuales se recaban y forman parte de la entrada de información para la revisión y calidad de los servicios que se ofrecen en el AICM. Con la incorporación de la App "AICM EXPERIENCIA", siendo una herramienta actual, fácil de uso, ágil y gratuito, es una herramienta con la que cuenta el pasajero, clientes, proveedores y público en general, para la consulta de vuelos, requerimientos de filtros de seguridad, además de promover los servicios que tienen a su alcance durante su estancia en el aeropuerto, contiene un apartado exclusivo de quejas que fomenta la participación de los ciudadanos fomentando la cultura de denuncia y participación. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento | En el segundo trimestre del 2023, no se tomaron acuerdos en la sesión de COCODI relacionados con el compromiso, sin embargo, se da seguimiento al gasto en la entidad mediante oficios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | enviados a cada dirección de área informando el avance del presupuesto de cada área. Cabe señalar que el AICM opera los siguientes programas presupuestarios en el presente ejercicio: E026 (Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México) y de forma compartida con entidades del Sector de Comunicaciones y Transportes los programas presupuestarios: 001, (Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno) M001 (Actividades de apoyo administrativo), K005 (Proyectos de construcción de aeropuertos), K027 (Mantenimiento de la infraestructura), K028 (Estudios de preinversión) y R025 (Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad). |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se efectuó la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución. En este trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno.<br><br>Se reportó concluida la acción de control 2.2.1 relativa a la Formación de Instructores internos en materia de Seguridad Operacional reportada en el mes de Abril del presente año. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En total AICM y SACM al iniciar el trimestre se tenía un acumulado de 89 observaciones (3 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), 0 de la UCAOP, 5 del Auditor Externo y 81 del OIC). En el segundo trimestre se determinaron 9 observaciones de Auditor Externo y 10 observaciones del OIC. Asimismo, se atendieron 3 de la ASF, 3 de Auditor Externo y 16 del OIC. Por lo que restan 86 observaciones (11 de Auditor Externo y 75 del OIC). |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Con el apoyo de la Gerencia de Comunicación Social, se continuó con la campaña de difusión en Redes Sociales de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br><br>En la página de internet de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. del dominio .gob.mx, se difunde la Plataforma de Ciudadanos Alertadores.<br><br>En la página de Intranet, en el Portal de Integridad, se tiene un apartado con información de la Plataforma de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, así como el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.<br><br>Asimismo, el Comité de Ética envió tres correos electrónicos recordando la existencia de la Plataforma y el Protocolo. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Durante el segundo trimestre del 2023, se continuaron actualizando los datos publicados en el portal de datos.gob.mx, consistentes en ocho grupos de datos abiertos, con lo cual se aseguró la disponibilidad al público de dichos datos, con el fin de transparentar las operaciones efectuadas en la Entidad. Adicionalmente el AICM continúa alineándose a la Política de Transparencia Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de | A través del INAI se capacitó a las personas servidoras públicas de SACM en los siguientes temas: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Hacia el Buscador de Género de la PTN y Ética Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Como parte de las obligaciones de Transparencia, se atiende el Informe de Políticas de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, por el periodo del 1° de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.<br><br>Se revisó y actualizó al apartado de Transparencia de la página Web AICM y los formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual "Protección de Datos Personales". |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Como parte de las acciones de difusión del Comité de Ética de AICM y SACM, se ha hecho difusión del material propio, sobre faltas administrativas graves, no graves y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras las personas servidoras públicas en caso de incurrir en este tipo de faltas.<br><br>Se enviaron tres correos electrónicos. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Como parte de la estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses - Mayo 2022, durante el segundo trimestre del año se enviaron 27 correos electrónicos, se colocó un banner en intranet y un fondo de pantalla alusivo a la obligación de presentar la declaración patrimonial.<br><br>Asimismo, se habilitó el aula de cómputo para que las personas servidoras públicas que así lo desearan acudieran a presentar su declaración y en su caso ser asesorados por personal del OIC.<br><br>Al momento de llevar a cabo la contratación del personal de nuevo ingreso se le informa que como persona servidora pública, es una obligación presentar la declaración patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El Comité de Ética de AICM y SACM, mediante correo electrónico, realizó difusión constante del Código de Ética entre las personas servidoras públicas de AICM y SACM, el cual contiene las directrices y principios en su página 17. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En la 2a sesión ordinaria 2023 del Comité de Ética de AICM y SACM celebrada el 12 de junio de 2023 se solicitó a las y los integrantes del Comité de Ética de AICM y SACM que participarán en los cursos en las materias de ética pública y prevención de conflictos de interés previstos por la SFP en la plataforma SICAVISP.<br><br>El 21 de junio, la Secretaria Ejecutiva del CE envió los calendarios con las fechas de inscripción, impartición y ligas de los cursos de capacitación obligatoria para las y los miembros del Comité.<br><br>La Gerencia de Empleo y Capacitación ha realizado difusión constante de los cursos del SICAVISP, a todas las personas servidoras públicas de la entidad. En el segundo trimestre se registraron 2 participaciones. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y | Durante el segundo trimestre del 2023 no se presentaron ante el Comité de Ética de AICM y SACM solicitudes de asesoría o consulta sobre el tema de Conflicto de Interés. El formato |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | "Reporte asesorías y consultas Conflicto Interés", fue cargado en el SSECCOE |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Como parte de las acciones de difusión del Comité de Ética de AICM y SACM, durante el segundo trimestre del año se envió mediante correo electrónico el material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, sobre el tema de conflictos de intereses, de conformidad al calendario establecido.<br><br>Conforme a lo solicitado por la UEPPCI, únicamente se cargó en el SSECCOE la evidencia solicitada, la demás se encuentra en una carpeta electrónica. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el primer trimestre se recibieron 6 solicitudes del OIC para proporcionar información de expedientes del personal, contratos de trabajo individuales, información en general y/o hojas de antecedentes laborales, de 9 personas servidoras públicas de SACM, los cuales el 100% se atendió en tiempo y forma en el plazo establecido y no se solicitó prórroga en ninguno de los casos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La entidad cuenta con "Acciones de Austeridad", bajo los lineamientos generales para cada ejercicio fiscal, en donde se describen las actividades administrativas y de operación para dar cumplimiento a las metas establecidas, publicadas con el siguiente link https://www.aicm.com.mx/obligaciones-gubernamentales/medidasausteridad |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2022 y de conformidad con el Titulo tercero "De los lineamientos generales para el ejercicio fiscal", Capítulo II "De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria", la entidad se sujeta a las medidas indicadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se han realizado las gestiones para suscribir los contratos que se desprendan de los procedimientos de contratación realizados en esta Entidad. Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se han formalizado a través de la plataforma un total de 3 contratos, de un universo total de 5.<br><br>Para dar cumplimiento a la Ley de Austeridad, durante el segundo trimestre del 2023 la Entidad ocupó de manera exitosa el Sistema Automatizado de Control de Gestión, como el único medio oficial, a través del cual se maneja la correspondencia del AICM, dando seguimiento y respuesta a los trámites y asuntos que son turnados internamente a las áreas que conforman la Entidad y externamente a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, cabe mencionar que se está en la revisión final de las adecuaciones al sistema y se proporcionará próximamente, a través de la intranet de la Entidad, la capacitación para los usuarios mediante un módulo en el cual se verán los videos de las nuevas funcionalidades, con lo anterior y aunado al buen uso del Correo Electrónico se reduce en forma significativa el consumo de papel. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al | Por la naturaleza de las operaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, esta entidad no genera trámites gubernamentales, sin embargo, presta el servicio de información al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | pasajero y público usuario en general, mediante el acceso a su página de Internet, www.aicm.com.mx específicamente la información de vuelos. Así mismo, se atienden de manera permanente las solicitudes de las áreas para dar seguimiento entre otros aspectos, al de actualizar la integración y difusión de información oficial de los servicios aeroportuarios, para ofrecer la infraestructura instalada en dichos edificios terminales. Aunado a lo anterior se cuenta con la aplicación denominada Experiencia AICM (APP) para mejorar el servicio a los pasajeros y visitantes del AICM que integra en un sólo lugar toda la información (guía y estatus de vuelos, guía de compras, directorio etc.) la cual se actualiza permanentemente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la segunda sesión ordinaria del COCODI 2023, se presentó el reporte del primer trimestre del Programa de Control Interno 2023 con un avance de 28% de las acciones de mejora comprometidas, así como el reporte de cumplimiento de las medidas de austeridad en las entidades AICM y SACM. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La matriz de Indicadores de resultados (MIR) del programa presupuestario E026 conservación y operación de infraestructura del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México tiene el objetivo de contribuir a la mejora de la competitividad de México en materia aeroportuaria y consta de 24 indicadores: 3 estratégicos y 21 de gestión. Respecto a estos indicadores, en la 1a sesión de COCODI, se plantearon los comentarios y observaciones siguientes: por parte del Titular del OIC y del Comisario, siendo valiosos sus comentarios durante el presente ejercicio se continua con la emisión de oficios a las Direcciones de área informando el avance del ejercicio del gasto, resaltando la importancia de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), como resultado de dichas gestiones se han recibido respuesta de las áreas ejecutoras del presupuesto para la reasignación de recursos, así como tomar acción para la contratación de bienes o servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En cada sesión del COCODI se tiene el apartado de los programas presupuestarios (Pp), el cual se reporta el avance financiero, avance de metas y el cumplimiento de los objetivos por cada Pp que participa la entidad. Los Pp tienen como objetivo dar la adecuada atención de pasajeros y usuarios del aeródromo. En la segunda sesión ordinaria del COCODI se reportó: 10 indicadores con periodicidad anual y semestral, 14 con periodicidad semestral. De los 24 indicadores, 14 que corresponden a nivel "Actividad" con el siguiente avance: 3 indicadores se cumplió la meta, 5 por encima de la meta y 6 por debajo de la meta, éstos últimos con un impacto que representa un menor ingreso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se presentó en la segunda sesión del COCODI, el reporte de primer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional 2023, con un avance de 34% en las acciones de control comprometidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de | Está implementado el Sistema de Anticorrupción en la siguiente liga "https://www.aicm.com.mx/aicm/contacto-2/denuncia-un-acto-de-corrupcion" que se encuentra dentro de la página del AICM. El cual no cuenta con registro de denuncia de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | corrupción dentro del periodo abril-junio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continúa con el acceso al correo electrónico institucional a través de internet para su consulta fuera de la Entidad. Se siguen realizando reuniones de manera virtual a través de la plataforma Webex. Se continúa apoyando al personal de las diversas áreas que requieran trabajar por medios remotos a través de VPN. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética realizó durante el 2do trimestre 29 acciones de difusión con material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interese de la SFP y material propio sobre los siguientes temas Código de Conducta, Código de Ética, Conflicto de Interés, Comité de Ética, Decálogos de Integridad de AICM y SACM y Faltas Administrativas y sus Sanciones.<br><br>Conforme a lo solicitado por la UEPPCI, únicamente se cargó en el SSECCOE la evidencia solicitada, la demás se encuentra en una carpeta electrónica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | AICM y SACM cuentan con un Comité de Ética, el cual se está debidamente integrado y realizó todas las acciones establecidas para el 2do trimestre, de lo cual incorporó oportunamente su evidencia en el SSECCOE.<br><br>Durante el trimestre, el CE celebró una sesión ordinaria. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al cierre del 2do trimestre de 2023 para AICM, se han impartido 21 cursos en los que se han tenido 85 participaciones, de las cuales 11 personas servidoras públicas han cubierto 40 horas de capacitación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el 1er trimestre 2023 la Gerencia de Organización y Procesos llevó a cabo la definición del Programa de Trabajo 2023 de la Actualización, simplificación, y mejora de la normatividad interna y de los procesos esenciales e institucionales, el cual contempla el inventario de normas y procesos a actualizar durante el 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Con base al Programa de Trabajo 2023 de la Actualización, simplificación, y mejora de la normatividad interna y de los procesos esenciales e institucionales, se dio seguimiento a las solicitudes de actualización de las áreas correspondientes. Por otro lado, cabe mencionar que como prioridad y por recomendación del Órgano Interno de Control y del área Jurídica se está dando seguimiento a la integración y formación del Comité de Mejora Regulatoria (COMERI). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Seguimiento a la recomendación otorgada por el OIC y del área Jurídica de la Entidad, en la integración y formalización del Comité de Mejora Regulatoria, para la aplicación del mismo. Asimismo la atención de las solicitudes emitidas por las áreas de la Entidad para el asesoramiento y/o actualización de sus procesos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante el Oficio DA/054/2023, se solicitó a la coordinadora sectorial, fueran realizadas las gestiones necesarias ante la Secretaría de la Función Pública, para llevar a cabo el refrendo de la estructura orgánica y ocupacional 2023.<br><br>Mediante el Oficio 5.1.102.-159/2023, de fecha 7 de marzo de 2023, la Coordinadora Sectorial remitió copia del oficio con números SRCI/UPRH/0181-2023, SRCI/UPRH/DGOR/0398/2023, mediante los cuales la SFP indicó que la estructura orgánica de SACM fue aprobada y registrada con vigencia 1 de enero de 2023.<br><br>SACM no tiene autorizado presupuesto para contratos por honorarios ni eventuales.<br><br>Las acciones descritas anteriormente se realizaron bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante el Oficio DG/DA/350/2023 de fecha 10 de abril de 2023 se enviaron las Cédulas de Evaluación 2022 de las entidades AICM y SACM de acuerdo a la Metodología de Evaluación del Impacto de las Estructuras Orgánicas.<br><br>El 28 de junio de 2023 se recibió el Oficio SRCI/UPRH/DGOR/1207/2023 mediante el cual, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, remitió los resultados del impacto de las estructuras orgánicas de las entidades AICM y SACM. En el caso de SACM se alcanzó un porcentaje del 81% de los componentes, lo que se traduce en un impacto positivo de la estructura orgánica en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual General de Organización de las entidades AICM y SACM se encuentra en proceso de actualización a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 31 bis de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, lo cual se comunicó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF perteneciente a la SFP, el 11 de enero de 2023 a través del Oficio DG/DA/17/2023. Asimismo, se remitió vía correo electrónico el Formato de Criterios Técnicos de Manifestación MO. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2023, se estableció una acción de mejora para elaborar una propuesta de actualización del Manual General de Organización. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se tiene definida la actualización de las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.", por lo que se encuentra considerado para presentarlo al Comité de Mejora Regulatoria Interna de AICM para su validación, aprobación y dictaminación. Así mismo es importante mencionar que el (COMERI) se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | desarrollará posterior a la integración del mismo que se será sometido ante el Consejo de Administración. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Derivado que los bienes inmuebles NO son propiedad del AICM, siendo propiedad del Gobierno Federal, sin embargo, se realiza su aseguramiento y el uso es destinado para la administración y operación del aeródromo. Motivo por el cual no se informan.<br><br>La Subdirección de Recursos Materiales no administra ni es competente respecto de los asuntos relacionados con los bienes inmuebles, por lo que no se cuenta con la información al respecto. |

# RAMO 10 Economía

## Secretaría de Economía

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el 2do trimestre de 2023, En el proceso de atención a 18,835 personas, el Centro de Contacto Ciudadano difundió la leyenda: ""Usted también cuenta con la "Contraloría Social" que es un mecanismo para que los beneficiarios de los Programas de desarrollo social soliciten información de la correcta aplicación de estos programas, para lo cual puede enviar un correo a: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx"", así como la leyenda ""Si considera que no recibió un trato adecuado, manifieste su inconformidad al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, al correo: quejas.denuncias@economia.gob.mx o al teléfono 55 56299500 ext. 21217"". Dichas leyendas se incluyeron en los correos recibidos en: contacto.ciudano@economia.gob.mx (1,129); en los oficios de respuesta al Sistema Integral de Atención Ciudadana (72) y en las atenciones presenciales (721). También se incluyó en las Encuestas de satisfacción de atención presencial (713).<br>Asimismo, la Oficina de Comunicación Social de la SE a petición de la Secretaría de la Función Pública, difunde de manera permanente en el portal web <https://www.gob.mx/se> en la sección ""Enlace de Interés"" el acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/> y al portal Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.<br>Adicionalmente, la CONAMER sometió a consulta pública 121 anteproyectos regulatorios de dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, de los cuales 12 generaron un total de 31 comentarios remitidos por particulares. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Los días 1 y 9 de junio de 2023 se llevaron a cabo las Segundas Sesiones Ordinarias del COCODI de la Secretaría de Economía y CONAMER respectivamente, en las cuales no se registraron acuerdos respecto a variaciones entre las metas alcanzadas y programadas, sin embargo, se presentaron los avances de las metas de los 9 programas presupuestarios y sus respectivas justificaciones. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas institucionales de la Secretaría de Economía y la CONAMER, no se identificaron riesgos de alto impacto susceptibles de ser integrados en las Matrices de Riesgos en el segundo trimestre, adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal 2023. Tampoco se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control (OIC) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) pendientes al 30 de junio de 2023:<br>Secretaría de Economía:<br>OIC: Determinó 10 observaciones y había 23 pendientes, dando un total de 33, de las cuales 15 fueron atendidas y 18 continúan pendientes. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ASF: No determinó recomendaciones y se tenían 12 pendientes, de las cuales 6 fueron atendidas, 2 concluidas sin implementar y 4 con respuesta en análisis.<br>Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:<br>OIC: No determinó observaciones, ni había pendientes.<br>ASF: No determinó recomendaciones, ni se tenían recomendaciones pendientes. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el segundo trimestre la Secretaría de Economía no registró en la bitácora contratos adicionales a los reportados al inicio del año (2 contratos en el primer trimestre de 2023, equivalentes a 100% de los contratos aplicables en el período a reportar).<br>La CONAMER no realizó ningún procedimiento de contratación pública por un monto igual o superior a $15,000,000.00, susceptible de ser integrado en la bitácora. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el periodo de abril a junio de 2023, el Centro de Contacto Ciudadano atendió a 18,743 ciudadanas y ciudadanos. Se han enviado 1,129 correos electrónicos, se han atendido 749 usuarios de manera presencial y se remitieron 92 oficios de respuesta a las peticiones recibidas a través del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIDAC) de la Presidencia de la República, en los que se ha difundido el portal https://alertadores.funcionpublica.gob.mx., también se incluyó esta información en las Encuestas de satisfacción de atenciones presenciales (713). Asimismo, se llevaron a cabo dos periodos de apertura (abril y junio) del curso Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), capacitándose 19 personas servidoras públicas. También, la Oficina de Comunicación Social a petición de la Secretaría de la Función Pública de manera permanente difunde en el portal web <https://www.gob.mx/se> en la sección "Enlaces de Interés" el acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/> y al portal Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.<br>En cuanto a la CONAMER se difundieron ocho veces materiales gráficos a través del correo electrónico institucional "Comunicación Conamer" referentes a impulsar y promover la plataforma de Alertadores Internos y Externos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Para el 2° trimestre de 2023 la Unidad de Transparencia (UT) de la SE:<br>Recibió 602 solicitudes de acceso a la información y 51 recursos de revisión. Asimismo, se realizaron 2 sesiones del Comité de Transparencia: 1 Sesión Ordinaria y 1 Extraordinaria, aprobando un total de 53 acuerdos de clasificación de la información y declaraciones de inexistencia. En el mes de abril de 2023, se realizó la actualización de las obligaciones de Transparencia, a cargo de la Secretaría de Economía, establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 2023."<br>Asimismo, la UT de CONAMER: i) estuvo presente en la plática informativa, sobre el funcionamiento del Centro Virtual de Formación INAI (CEVINAI) en 2023, a efecto de emprender diversas acciones para el cumplimiento y, en su caso, ajuste del programa de capacitación; ii)se tuvo presencia en la capacitación sobre los ajustes a los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"; iii) participó en la "Quinta cumbre nacional de gobierno abierto" y la instalación de la "Red Federal de Unidades de Transparencia para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales" y, iv) solicitó la actualización del apartado "Transparencia Focalizada" |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La SE difundió mediante el correo electrónico institucional el boletín No. 203 "Trabajamos contra la impunidad", con el mensaje: "Los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos, deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato."<br>La CONAMER realizó las gestiones necesarias para la difusión del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, referente a las posibles faltas administrativas que pueden incurrir con su actuar, así como las sanciones que puedan ser acreedoras las personas servidoras públicas de la CONAMER. En ese periodo se difundió una vez el material gráfico a través del correo electrónico institucional "Comunicación Conamer". |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La SE difundió mediante el correo electrónico institucional el boletín No. 115 "Trabajamos contra la impunidad", con el mensaje: "Las personas servidoras públicas, deberán presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses, con veracidad, evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de interés".<br>La CONAMER realizó las gestiones necesarias para la difusión del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, referente a la solicitud de las personas servidoras públicas sobre la manifestación del patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento del principio de la rendición de cuentas, para que sea reflejado de manera satisfactoria en caso de que fueran sujetos de una evaluación patrimonial. En ese periodo se difundió una vez el material gráfico a través del correo electrónico institucional "Comunicación Conamer". |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | La SE difundió, vía correo electrónico institucional el boletín No. 210 "Trabajamos contra la impunidad", "Las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población".<br>La CONAMER realizó las gestiones necesarias para la difusión del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, referente a la solicitud de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades públicas, para que tengan conocimiento sobre la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las apliquen en el desempeño de sus funciones. En ese periodo se difundió una vez el material gráfico a través del correo electrónico institucional "Comunicación Conamer" |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, | La SE difundió, vía correo electrónico institucional los boletines: 161 y 207 de invitación para participar en el curso: los conflictos de intereses en el ejercicio público impartido por la Secretaría |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | de la Función Pública, a través de la plataforma SICAVISP, contando con la participación de 05 personas servidoras públicas.<br>La CONAMER en su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses realizó la invitación a los Integrantes del Comité de Ética a cursos de capacitación de los temas: "La integridad en el Servicio Público", "Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF", y "Ética de la Administración Pública Federal". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 el Comité de Ética de la Secretaría de Economía ni el de la CONAMER recibieron solicitudes de asesoría o consulta sobre el tema de conflicto de interés. Se registró en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el "Reporte asesorías y consultas Conflicto Interés T2" correspondiente al segundo trimestre. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | La SE difundió un material visual proporcionado por la Secretaría de la Función Pública sobre el tema "Conflictos de Interés", a través de la página de intranet.<br>La Presidencia del Comité de Ética de la Conamer realizó los trabajos para la difusión de cinco correos electrónicos relativos a información en materia de Ética y prevención de conflictos de Interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Secretaría de Economía (SE) y Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)<br>2do. Trimestre 2023:<br>a) Requerimientos formulados por el OIC: SE =125, CONAMER =5<br>b) Requerimientos atendidos en tiempo: SE = 93, CONAMER = 3<br>c) Prórrogas solicitadas al OIC: SE = 3, CONAMER = 0<br>d) Requerimientos atendidos con prórroga: SE = 2, CONAMER = 0<br>Precisión: del total SIN PRORROGA:<br>SE =93 y CONAMER = 3, se atendieron en tiempo<br>SE = 20 y CONAMER = 1, se atendieron fuera de tiempo<br>SE = 2 y CONAMER = 0, sin atención<br>SE = 7 y CONAMER = 1, al corte respectivo se encuentran vigentes los plazos.<br>La SE atendió en tiempo el 74.4% (93 de 125) de los requerimientos; se tuvieron 3 solicitudes de prórroga (2.4%); el 16% (20) se atendieron fuera de tiempo; se tienen 2 sin atención (1.6%); y el 5.6% (7) tienen plazo vigente al corte.<br>La CONAMER atendió en tiempo el 60% (3 de 5) de los requerimientos; no hubo solicitudes de prórroga; 1 (20%) se atendió fuera de tiempo; y 1 (20%) está vigente al corte. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el período a reportar, 2 personas adscritas a la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Economía realizaron el curso denominado "Procedimiento Administrativo de Sanción", con lo cual se cuenta con un avance del 50% del personal designado para tal capacitación.<br>En cuanto a la Conamer, no se tuvieron cursos concluidos por el personal, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de | En el periodo a reportar la Dirección de Contrataciones de la SE no recibió ningún caso que se encuentre en este supuesto, asimismo, la Subdirección de Recursos Humanos ni la Subdirección |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | de Recursos Materiales de la CONAMER tuvieron conocimiento de que se registraran actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas cometidas por licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el periodo a reportar la Dirección de Contrataciones de la SE no recibió ningún caso que se encuentre en este supuesto, asimismo, la Subdirección de Recursos Humanos ni la Subdirección de Recursos Materiales de la CONAMER tuvieron conocimiento sobre el registro de alguna denuncia en el Sistema Informático para el reporte y alta de usuarios de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023 la Secretaría, en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y sus LINEAMIENTOS lleva a cabo el seguimiento puntual del ejercicio del presupuesto. Al realizar un comparativo del 2022 vs 2023 de las partidas referidas en los artículos 10 y 12 de la LFAR y numeral 7 de sus LINEAMIENTOS, se determina que en 2023 se ha ejercido un presupuesto inferior en 516.0 miles de pesos respecto al 2022; asimismo, en cumplimiento al numeral 21 de los mencionados LINEAMIENTOS se han ejercido 45,331.0 miles de pesos en partidas de asesorías, considerando que, se cuenta con la autorización de la SHCP para ejercer el presupuesto total aprobado en la partida 33102 ""Asesorías por controversias en el marco de tratados internacionales"".<br>En cumplimiento al artículo 10 de la LFAR y el numeral 14 de los Lineamientos, se informa que la contratación para dar continuidad al servicio de fotocopiado, impresión y digitalización se formalizará en adhesión a uno de los Contratos Marco de la SHCP, y se continúa sustituyendo herramientas propietarias, privilegiando el uso de software libre, respectivamente. Asimismo, para actuar en apego a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y promover la sostenibilidad ambiental, la DGTI exhorta al personal a limitar la impresión únicamente a aquellos documentos que estén vinculados directamente con las funciones laborales y cuya impresión sea estrictamente necesaria dando prioridad al uso de medios digitales.<br>La Secretaría de Economía, apoya a la CONAMER en proporcionar los servicios de telefonía, fotocopiado y arrendamientos de equipo informático. También, se priorizaron los consumos de papelería los cuales han sido los mínimos necesarios para cumplir las funciones de la CONAMER. Respecto a congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, a la fecha no se han erogado recursos por este concepto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Para el cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, la Secretaría ha realizado la entrega de recursos presupuestarios al Ramo 23 de la SHCP, por un importe de 41,192.9 miles de pesos del capítulo 1000 "Servicios Personales". Este monto corresponde a las 152 plazas que se dieron de baja a finales del ejercicio 2022 por el "Esquema de Compensación Económica por terminación de la relación laboral para el personal de base en 2022" |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos | Al cierre del segundo trimestre de 2023, en materia de Tecnologías de la Información, la SE da seguimiento a la evolución del gasto en las partidas aplicables a TIC's , resultado de ello se ha |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | materiales y servicios generales del gobierno. | ejercido un importe de 23,992.1 miles de pesos, que es inferior a 2022 en 535.7 miles de pesos. La SE, mediante la generación de autonomía técnica, capacidades propias y reduciendo costos de licenciamiento con respecto al uso de herramientas propietarias, realizó las implementaciones tecnológicas siguientes: a) Renovación de certificados digitales mediante Let's Encrypt; b) Continuidad al monitoreo de la infraestructura de seguridad y comunicaciones utilizando Zabbix; c) Continuidad al uso de HA Proxy para el balanceo de correo electrónico; d) Mantener la implementación y mejora continua de la herramienta iTop para la gestión de solicitudes de TI; e) Generación de repositorios de archivos mediante Alfresco; f) Mejora del despliegue de datos para la toma de decisiones utilizando Apache Superset; g) Mejora en los flujos de datos hacia las aplicaciones y procesos institucionales con el uso de Apache NiFi.<br><br>En la CONAMER el desarrollo de software se realiza con herramientas de Uso Libre; al respecto, en el segundo trimestre de 2023, se utilizó lo siguiente: 1) En todos los equipos de la CONAMER su utiliza el software PDF24; 2) Para el desarrollo, depuración y mantenimiento de código se utiliza Visual Studio .Net Community edition; 3) Administración de todas las bases de datos: (Beekepper studio) PGAdmin; 4) A través, de Anaconda Navigator, fue posible instalar y configurar de manera automática el entorno necesario para utilizar Python; 5) En la comunicación e intercambio de archivos y ejecución de comandos en los servidores basados en Linux que se utiliza la herramienta denominada "Putty"; 6) Diversos procesos institucionales se desarrollan mediante spripts de lenguaje Python, como la creación de reportes CNARTyS; 7) Elaboración de bases de datos: PostgresSQL y MySQL; 8) El software de nuevo desarrollo se hace mediante el uso de tecnología NETCORE, mismo que puede vivir en ambientes basados en LINUX y se evita el uso de licencias Windows Server. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Durante el segundo trimestre de 2023 la Secretaría de Economía está llevando a cabo acciones por concepto de digitalización de los expedientes azules de la Dirección General de Minas, para coadyuvar en las actividades de la "Digitalización de los expedientes del Registro Público de Minas".<br>La CONAMER identificó en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) 722 registros en los que los Sujetos Obligados (SO) señalan que los trámites y servicios se pueden realizar a través de medios electrónicos. Cabe mencionar que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley General de Mejora Regulatoria los SO son los responsables de ingresar y actualizar la información, respecto de sus Trámites y Servicios, la legalidad y el contenido de la información que inscriban en el RFTS, es de su estricta responsabilidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI de la SE, se reportaron las siguientes acciones en materia de aplicación de medidas de austeridad al cierre del ejercicio fiscal 2022:<br>Se contaron con instrumentos jurídicos vigentes celebrados en adhesión a Contratos Marco correspondientes a servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, videoconferencia, Internet, enlaces de comunicaciones, aprovisionamiento de infraestructura de telecomunicaciones y seguridad integral para la SE; se privilegió el uso de software libre y se brindaron servicios de videoconferencia vía remota. Se vigiló que las 29 partidas presupuestarias reguladas por el artículo 10 de la LFAR y los 7 conceptos de gasto regulados por los Lineamientos en materia de austeridad, no excedieran de los topes permitidos. Resultado de ello únicamente |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | se gestionó ante la SHCP el dictamen presupuestario para ejercer la totalidad del presupuesto aprobado en la partida 33102 "Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales" por un importe de 127.5 mdp. Se informó que, en el trimestre se dio cumplimiento a los artículos 24 a 26 de los Lineamientos, correspondientes a disposiciones de fideicomisos. No se realizaron licitaciones, sin embargo, en los comités, se continuó exhortando privilegiar las licitaciones públicas. Adicionalmente, no se solicitó la creación de plazas ni modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales que incrementaran el presupuesto regularizable para servicios personales.<br>Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de la CONAMER, donde se reportó el Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto, así como las acciones realizadas en el marco de lo estipulado en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre de 2023, en atención al Programa Anual de Evaluación 2023 y anteriores, la Secretaría de Economía, como coordinadora de Sector, dio inicio a la integración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 de los Programas presupuestarios B002 "Generación y difusión de información para el consumidor" y E005 "Protección de los derechos de los consumidores" y se gestionó ante las instancias correspondientes la aprobación de los Términos de Referencia de las evaluaciones de Diseño del Pp E007 "Producción de información geológica del territorio nacional" y Específica de Indicadores del Pp B002, las cuales se encuentran en proceso de contratación. Adicionalmente, se impulsaron acciones para el diseño de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas, considerando la normatividad, identificando 6 ASM para el programa E005 "Protección de los Derechos de los Consumidores", a los cuales les daremos puntual seguimiento.<br>La CONAMER realizó el primer reporte trimestral de la MIR en el PASH, sobre un indicador con periodicidad trimestral a nivel actividad relacionado con asesorías técnicas y capacitaciones, el cual obtuvo un cumplimiento de 41.6% ya que se realizaron 104 capacitaciones y asesorías a municipios de las 250 comprometidas inicialmente. Asimismo, derivado del avance en el cumplimiento del indicador, la meta anual se ajustó a 350 asesorías técnicas y capacitaciones para el presente ejercicio fiscal; ya que, la Coordinación de Estados y Municipios desarrolló una estrategia de promoción de las certificaciones y herramientas que la CONAMER tiene a disposición de las autoridades estatales y municipales del país. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El 1 de junio de 2023 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI de la SE, en la cual, con base en lo establecido en el Orden del día del Manual de Control Interno se presentaron los avances en el cumplimiento de las metas de los 8 programas presupuestarios de la Dependencia, especificando las causas por las cuales 5 programas mostraron al menos un indicador cuyos resultados tuvieron variaciones mayores al 10% respecto de sus metas. Destacó que el Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo" cuyas Unidades Responsables se encargan de implementar la mayor parte de las acciones en cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, mostró un avance satisfactorio en todas las metas establecidas en su Ficha de Indicadores de Desempeño al primer trimestre de 2023.<br>Asimismo, se informó al COCODI que, al primer trimestre de 2023 se reportaron los avances de los 50 compromisos de las Bases de Colaboración, en tiempo y forma en el aplicativo diseñado para tal fin por la SHCP, de lo cual destaca que 43 compromisos tuvieron avances y, 3 compromisos no tuvieron avances y 4 no fueron aplicables y se documentaron las justificaciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | correspondientes.<br>El 9 de junio de 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de la CONAMER, en la cual se presentaron los avances de las metas del programa presupuestario y sus respectivas justificaciones, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, sobre un indicador de periodicidad trimestral que conforma la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el PTAR 2023 de la SE, se integraron 3 riesgos de corrupción identificados con la nomenclatura 2023_10, 2023_12 y 2023_13 con 10 AC, a cargo de la Dirección General de Normas (DGN), Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) y la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo (DGRMA) respectivamente, se contó con un avance del 32.8% en dichas Acciones de Control (AC); sin embargo, de acuerdo con la evaluación realizada por el Órgano Interno de Control, se registró un avance del 30%. La DGN continúa automatizando los trámites en la página "e. Economía" y capacita en materia de Archivo; la DGFCCE verifica la autenticidad de los permisos de Avisos automáticos de calzado, confección y textil, mientras que, la DGRMA realiza investigaciones de mercado a través de CompraNet, actualiza el PAAAS y fortalece el contenido de las actas de los SRC.<br>Asimismo, la DGN, llevó a cabo 2 sesiones de pruebas sobre la automatización de los trámites y elaboró el Programa de Capacitación; la DGFCCE identificó los casos recientes de alteración de permisos y avisos automáticos aplicando las medidas pertinentes. Mientras que, la DGRMA presentó 15 escritos de investigación; publicó el PAAAS 2023, celebró 5 sesiones ordinarias del SRC y realizó 5 capacitaciones de certificación de la plataforma CompraNet.<br>La CONAMER reportó un avance global de 35.21% de cumplimiento sobre las 14 Acciones de Control (AC) comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la CONAMER 2023, destacando que, por lo menos 4 de ellas presentan un avance igual al 50%, por lo que, se está cumpliendo con el programa de trabajo planteado para evitar la materialización de los riesgos detectados, permitiendo que la CONAMER continúe con las actividades y fines encomendados en la Ley General de Mejora Regulatoria. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el proceso de atención a 18,835 usuarios el Centro de Contacto Ciudadano, la SE difundió las leyendas: "Usted también cuenta con la "Contraloría Social" que es un mecanismo para que los beneficiarios de los Programas de desarrollo social, soliciten información de la correcta aplicación de éstos programas, para lo cual puede enviar un correo a: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx" y, "Si considera que no recibió un trato adecuado, manifieste su inconformidad al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, al correo: quejas.denuncias@economia.gob.mx o al teléfono 55 56299500 ext. 21217", se incluyeron en los correos recibidos en: contacto.ciudano@economia.gob.mx (1,129); en los oficios de respuesta al Sistema Integral de Atención Ciudadana (72) y en las atenciones presenciales (721). También se incluyó en las Encuestas de satisfacción de atención presencial (713). También, la Oficina de Comunicación Social a petición de la Secretaría de la Función Pública de manera permanente difunde en el portal web <https://www.gob.mx/se> en la sección "Enlaces de Interés" el acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/> y al portal Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.<br>Asimismo, la Oficina de Comunicación Social de la SE a petición de la Secretaría de la Función |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Pública, difunde de maneta constante en el portal web <https://www.gob.mx/se> en la sección "Enlace de Interés" el acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/> y al portal Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>.<br>La CONAMER revisó una Regla de Operación (ROP), en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo de revisar el cumplimiento de los nueve criterios específicos para cada ROP, mismos que pretenden garantizar la transparencia y la eficiencia en la operación del programa y en el ejercicio del gasto público. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el segundo trimestre de 2023 se mantuvieron vigentes las certificaciones de los 5 usuarios de la Unidad Compradora de la Secretaría de Economía en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el 100% de los procedimientos fueron realizados en CompraNet o en sus módulos. El porcentaje de contratos formalizados de la Secretaría de Economía en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet fue de 73% del total de 11 contratos adjudicados en el período a reportar, en virtud de que, con corte al 30 de junio de 2023, 3 contratos están en el período de tiempo y forma para su formalización. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023 y se tiene los acuses de actualización correspondientes a abril, mayo y junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023 y se tienen acuses de actualización correspondientes a abril, mayo y junio de 2023.<br>De abril a junio de 2023, se realizó un procedimiento de contratación consolidado con la SHCP, para la Adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023.<br>La CONAMER durante el segundo trimestre 2023 actualizó de manera oportuna la información que se pone a disposición mediante el sistema CompraNet en el cual se registró un procedimiento de contratación pública consolidada con la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Dirección General de Tecnologías de la Información de la SE, utilizando como herramienta tecnológica la plataforma WEBWEX-AVAYA, brindó servicios de videoconferencia a las unidades administrativas de la SE que así lo requirieron para celebrar sesiones de trabajo vía remota, con lo cual se privilegia la atención y seguimiento de asuntos institucionales utilizando y aprovechando las tecnologías de comunicación con las cuenta la SE.<br>La Dirección del Registro Federal de Trámites y Servicios de la Conamer llevó a cabo 22 capacitaciones mediante videoconferencia a personas servidoras públicas, entre las cuales se destacan: 1. Sinaloa, 2. Uruapan, 3. Valle de Chalco, 4. Santa María Petapa, 5. Santa Maria Huatulco, 6. Campeche, 7. Tlajomulco, 8. Mixtequilla, 9. Toluca, 10. Yucatán, 11. Quintana Roo, 12. CENFECOREL, entre otras. Al respecto, a nivel subnacional se realizaron un total de 96 sesiones de capacitación a personas servidoras públicas estatales y municipales sobre las certificaciones que se desprenden de los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria. |
| Profesionalización y | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos | La SE difundió 17 boletines y 14 materiales visuales en la página de intranet: 02 boletines (núm. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | 071 y 167) del curso: Integridad en el servicio público", 03 boletines (núm. 086, 090, 091) sobre atención de denuncias ante el Comité de Ética, 02 boletines (núm. 117 y 122) sobre Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), 03 boletines (núm. 121, 158 y 159) sobre la declaración patrimonial y de intereses, 01 boletín (núm. 140) sobre la actualización del Código de Conducta 2023, 02 boletines (núm. 134 y 137) sobre atribuciones de los Comités de Ética, 02 boletines (núm. 161 y 207) del curso: los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, 01 boletín (núm. 200) sobre el Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción; en cuanto a los materiales visuales: 05 sobre PRONAPINNA, 02 sobre la Declaración Patrimonial, 02 sobre atención a denuncias, 01 sobre obligaciones de los Comités de Ética, 01 sobre conflictos de interés y 03 sobre hostigamiento sexual y acoso sexual.<br>El Comité de Ética de la CONAMER realizó los trabajos para la difusión de dos correos electrónicos relativos a la ética pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Actividades realizadas por el Comité de Ética de la SE en el segundo trimestre fueron las siguientes:<br>- Segunda actualización del Directorio del Comité de Ética en el SSECCOE (29 de junio de 2023).<br>-Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética celebrada el 03 de mayo de 2023, donde se dio atención a las denuncias CE-006-2023, CE-007-2023 y CE-008-2023, CE-009-2023.<br>- Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 26 de mayo de 2023, en la que se aprobó la actualización del Código de Conducta 2023, el posicionamiento de Cero Tolerancia hacia actos de Corrupción, se dio atención a las denuncias CE-005-2023, CE-010-2023, CE-011-2023 y CE-012-2023.<br>- Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética celebrada el 26 de junio de 2023, donde se aprobó la determinación de la denuncia CE-001-2023.<br>Asimismo, se respondió el cuestionario "Calendario de actividades CE-2023-1" solicitado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), el 11 de abril de 2023.<br>Se lanzaron las campañas de difusión "Atención a denuncias, Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), "Declaración Patrimonial", "Atribuciones de los Comités de Ética", "Conflictos de Interés", "Posicionamiento Cero Tolerancia hacia actos de Corrupción", actualización del Código de Conducta.<br>Adicionalmente, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la CONAMER, llevo a cabo la Segunda Sesión Ordinaria en la cual se abordó el Informe de las actividades realizadas en el primer trimestre 2023.<br>Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:<br>- Gestión y difusión de materiales sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias a fines.<br>- Actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética.<br>- Compartir información necesaria para las capacitaciones, cursos sobre temas de ética, integridad o materias a fines.<br>- Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.<br>- Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento | Secretaría de Economía:<br>En materia de ingreso al Servicio Profesional de Carrera (SPC), en el segundo trimestre se publicó |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | a la diversidad e inclusión. | una convocatoria con 5 plazas, la cual fue dirigida a jóvenes menores de 30 años, también se publicó una convocatoria con 5 plazas dirigida exclusivamente a mujeres con niveles de Enlaces a Director de Área y se publicó una convocatoria de 45 plazas de niveles de Enlace a DG en la que podía participar el público en general. Se continuaron las pláticas a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales con la finalidad de conocer el procedimiento de ingreso al SPC, para estar en posibilidad de ocupar una plaza en la APF a través de las convocatorias difundidas en la página de "Trabajaen".<br>En relación con la capacitación, el pasado 20 de abril se registró el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2023, en el sistema RHnet, el cual, además de los temas sustantivos, administrativos y técnicos, contempla temáticas de índole transversal, que tanto instancias gubernamentales como organismos de derechos humanos señalan como obligatorias y a los cuales la Secretaría de Economía debe dar atención. En el segundo trimestre del año, el PAC reporta un avance de cumplimiento del 39%.<br>En materia de certificación, se solicitó la autorización a través del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Profesionalización, de fecha 17 de abril de 2023, para que sean habilitadas en los perfiles, las capacidades correspondientes con la finalidad de realizar la carga en el sistema de las evaluaciones realizadas en el proceso 2022.<br>Sobre la Evaluación del desempeño, en el marco del Subsistema del Servicio Profesional de Carrera, se remitió a la SFP el reporte de metas individuales e institucionales para el personal SPC y NO SPC.<br>Finalmente, en materia de control y evaluación, se difundieron tres boletines (número 202, 208 y 209) a través de Comunicación Interna para dar cumplimiento al objetivo 1 Difundir los resultados obtenidos en la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional (ECCO) 2022 entre el personal de la Secretaría de Economía, de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2023, así como la publicación del Reporte General de la ECCO y las PTCCO en la página oficial de Internet y de Intranet.<br>En Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la CONAMER, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria en la cual se abordó el Informe de las actividades realizadas en el primer trimestre 2023 por el Comité de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el segundo trimestre se revisaron 7 normas internas de la SE, de lo cual resultó la actualización de 4 y la eliminación de 3, a fin de dar cumplimiento a la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía del 17 de octubre de 2019 y su reforma del 12 de abril de 2021. En los documentos emitidos y actualizados se reflejan las funciones y responsabilidades derivadas de las atribuciones del Reglamento. El Inventario de Procesos Esenciales de la SE, está integrado por 7 macroprocesos y 27 procesos, de los cuales se mejoraron tres: 1 proceso actualizado de la Unidad de Inteligencia Económica Global; 1 proceso actualizado de la Dirección General de Industrias Ligeras; y 1 proceso actualizado de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.<br><br>Asimismo, de acuerdo al Programa de Trabajo para la Simplificación de Normas Internas 2023 de la CONAMER, se eliminaron dos normas transversales del inventario de normas del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI APF); adicionalmente se inició el proceso de inscripción del Código de Conducta de la CONAMER y se encuentran en proceso de eliminación 10 normas transversales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el segundo trimestre la SE revisó las normas siguientes:<br>1 Manual de Procedimientos de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (Modificación de Fondo)<br>2 Acuerdo que adscribe orgánicamente a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía (Modificación de Forma)<br>3 Manual de Procedimientos de la Dirección General de Normas (Modificación de Fondo)<br>4 Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Humanos (Cancelación)<br>5 Manual de Organización de las Coordinaciones Administrativas de la Secretaría de Economía (Eliminación)<br>6 Manual de Procedimientos de las Coordinaciones Administrativas de la Secretaría de Economía (Eliminación)<br>7 Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia Económica Global (Modificación de Fondo)<br>Procesos mejorados en el segundo trimestre de 2023:<br>1.Promover que las empresas mexicanas inicien, consoliden o diversifiquen sus exportaciones.<br>2.Diseñar e implementar las políticas públicas de los sectores productivos de las industrias ligeras.<br>3.Impulsar la logística y fomentar el comercio interior, anteriormente se llamaba "Impulsar la innovación, los servicios y fomentar el comercio interior".<br><br>De acuerdo al Programa de Trabajo para la Simplificación de Normas Internas 2023 de la CONAMER, se realizó la eliminación de dos normas transversales del inventario de normas del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI APF), adicionalmente se inició el proceso de inscripción del Código de Conducta de la CONAMER y se encuentran en proceso de eliminación 10 normas transversales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | La SE no tiene previsto eliminar algún proceso y tampoco ha determinado procesos que se puedan desarrollar con el uso de TIC, lo anterior permite asegurar que todos los procesos del inventario se encuentran operando y se vinculan con la normatividad interna de la Dependencia.<br>En relación con el seguimiento a las acciones de mejora de procesos, mediante oficio No. 700.2023.00235 se solicitó al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía el cambio de la acción de mejora de la Dirección General de Normas denominada "Lineamientos para Trámites en Materia de Infraestructura de la Calidad que Realiza la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía" a "Desarrollo de la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad (PLATIICA)".<br>De acuerdo al Programa de Trabajo para la Simplificación de Procesos Esenciales 2023 de la CONAMER, se tiene contemplado para el tercer trimestre promover y revisar la mejora y simplificación de los procesos para contribuir al cumplimiento a las acciones de la estrategia 4.3 del Programa Nacional de Combate al a Corrupción, la Impunidad y de Mejora de la Gestión Gubernamental 2019-2024; así como la actualización y simplificación de los procesos Esenciales de la CONAMER. " |
| Profesionalización y | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, | La SE registró en el Portal RH.net de la SFP, 23 contratos por honorarios, los cuales se realizaron |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, destacando que no son iguales o equivalentes a las actividades o funciones que realizan los servidores públicos con plaza presupuestaria, por lo que no hay duplicidad de funciones. Asimismo, se llevó a cabo el registro ante la SFP de 222 plazas mediante el escenario "EVENT_12302141251", con vigencia 1 ene a 31 dic. de 2023. También, la SFP registró y aprobó el escenario denominado "ECONOMIA_12305221754" con vigencia al 01/05/23, que considera la modificación de 85 puestos y con el escenario "ECONOMIA_22306281025" vigencia 15/06/23, se solicitó la aprobación y registro de la estructura orgánica y ocupacional con relatoría a la SFP.<br>La CONAMER, durante el 01 de abril al 30 de junio de 2023, se registraron 14 plazas eventuales ante la Secretaría de la Función Pública y 4 contratos de honorarios en el sistema de RH Net. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La SE en respuesta al Oficio SRCI/UPRH/DGOR/1092/2023, a través del cual la Secretaría de la Función Pública da a conocer los resultados del Impacto de las estructuras orgánicas 2022, con número de oficio 710.DGRH.0208.2023, se está dando atención a las áreas de oportunidad identificadas.<br>Durante la Primera Sesión Ordinaria del COCODI de la CONAMER, donde se estableció el siguiente compromiso: La CONAMER informará en la siguiente sesión ordinaria, sobre el avance que hasta ese momento se tenga de la elaboración del proyecto del Reglamento Interior y una vez que sea aprobado, se cuente con la base para actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos, a los cuales el COCODI dará seguimiento hasta su conclusión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización General de la SE se encuentra actualizado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, la SE informó las plazas eventuales y servicios profesionales por honorarios contratadas al cierre del primer trimestre de 2023, de lo cual no derivó ningún acuerdo. Asimismo, mediante oficio 710.DGRH.0532.2023 se emitió a la Secretaría de la Función Pública la propuesta de escenario denominado ECONOMIA_22306281025 vigencia 15 de junio de 2023 para su aprobación y registro de la estructura orgánica y ocupacional con relatoría; esto, como parte de las acciones necesarias para que el total de los puestos que integran la estructura organizacional de la Dependencia se encuentren adscritos a la unidad administrativa correcta asegurando que, la denominación, funciones y objetivo de los mismos se dirijan hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.<br>En la segunda sesión ordinaria del COCODI de la CONAMER celebrada el 9 de junio del ejercicio fiscal 2023, no se analizó la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad de la CONAMER, por lo cual, no se propusieron acuerdos en materia de cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | La Secretaría de Economía tiene a su cargo 14 inmuebles de Propiedad Federal, los cuales cuentan con un dictamen valuatorio actualizado, expedido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).<br>Mediante oficio número 711.2023.050 de fecha 24 de enero de 2023, la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo envió a la Dirección General de Programación, Presupuesto y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Contabilidad la información del valor de los inmuebles para su registro en la Cuenta Pública 2022. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) cuenta con la información documental y jurídica completa y actualizada de los 14 inmuebles a cargo de la Secretaría de Economía. Mediante oficio número 711.2023.286 de fecha 29 de mayo de 2023 se envió al INDAABIN 14 Fichas jurídicas y 14 Fichas Visita Física al Inmueble, requeridas por el Instituto con la información actualizada de los 14 inmuebles a cargo de la Dependencia. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Los 14 inmuebles de Propiedad Federal, a cargo de la Secretaría de Economía, se encuentran regularizados jurídicamente. No se tienen espacios ocupados irregularmente. La información se encuentra actualizada en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La Dirección de Administración y Mantenimiento de Inmuebles de la DGRMA lleva a cabo un Programa Anual de Administración Inmobiliaria orientado a mantener en buenas condiciones los inmuebles, además de informar sobre el avance en las actividades e informes que se requieren sobre la administración de los inmuebles.<br>La Secretaría de Economía tiene a su cargo 44 inmuebles en las Entidades Federativas, los cuales son: 14 propios, 22 arrendados, 3 en Comodato, 4 Inmuebles Federales Compartidos bajo el Convenio SE-INDAABIN, y 1 Convenio de Asignación de Espacio con la Secretaría de Gobernación. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | En el periodo se reportan los siguientes cambios y/o actualizaciones al Catálogo de Bienes Muebles de la Secretaría de Economía:<br>-1 Venta por Adjudicación Directa de 1,040 kilos de desechos de bienes muebles en la Oficina de Representación en la Entidad Federativa en Tijuana, Baja California.<br>-2 Venta a través del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (INDEP) de 18 unidades vehiculares.<br>-3 Siniestro de un Ruteador en la Oficina de Representación en la Entidad Federativa en Cuernavaca, Morelos, indemnizado con pago a la Tesorería de la Federación.<br>-4 Siniestro de 23 bienes muebles, indemnizados mediante pago en especie. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Sector Central de la Secretaría de Economía no cuenta con inmuebles arrendados.<br>Asimismo, tiene a su cargo 44 inmuebles en las Entidades Federativas, los cuales: 14 son propios, 22 arrendados, 3 en Comodato, 4 Inmuebles Federales Compartidos bajo el Convenio SE-INDAABIN, y 1 Convenio de Asignación de Espacio con la Secretaría de Gobernación. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | El listado de los Inmuebles de Propiedad Federal y de los que se tienen en las Entidades Federativas, se encuentra debidamente actualizado, conforme a lo establecido en la tabla de la Superfice Máxima de Ocupación (SMOI) y se reporta trimestralmente al COCODI como buena práctica. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores | La Secretaría de Economía participa en el Programa de espacios compartidos, permitiendo a otras Dependencias gubernamentales, ocupar de manera temporal los espacios registrados en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | la plataforma. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la Segunda Sesión 2023 del Comité de Desempeño Institucional (COCODI), celebrado en fecha 01 de junio de 2023, la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo presentó el listado de 14 Inmuebles de Propiedad Federal a cargo de la Secretaría de Economía, así como todos aquellos que se ocupan mediante diferentes mecanismos. |

## Centro Nacional de Metrología

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El CENAM no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, no obstante, con el propósito de contribuir a la prevención de la corrupción,<br>durante el periodo, se han realizado las siguientes acciones:<br>° Publicación de la información de los recursos públicos federales en el portal institucional del CENAM, apartado de Transparencia, en la sección<br>de Transparencia focalizada: Presupuesto autorizado del CENAM, por partida presupuestal<br>° Se realiza la actualización de las diferentes fracciones del SIPOT relacionada con recursos públicos.<br>° En el portal institucional se encuentra publicada la información necesaria para presentar inconformidades en Materia de Obras Públicas, Servicios Relacionados con las mismas, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.<br>La difusión de la información se realiza a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y del sitio https://www.gob.mx/cenam. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se tomó el acuerdo de regularizar las variaciones al presupuesto que sean mayores al 10% en cuanto al ejercido contra el programado.<br><br>Se llevaron a cabo diversas modificaciones presupuestarias del recurso fiscal como movimientos compensados para inversión y diversas partidas serán cubiertas con recursos propios.<br><br>El porcentaje del presupuesto ejercido al mes de junio es del 38%<br><br>Ppto. Ejercido = 111.7 Mp<br>Ppto, Autorizado = 292.4 Mp |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Con el propósito de fortalecer la matriz de riesgos, periódicamente se hace una revisión exhaustiva de aquellos que pudieran estar relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas, no obstante, durante este periodo, no se determinó riesgo alguno |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La observación 01, del Acto de Fiscalización 04/2022, se consideró atendida, en el primer trimestre de 2023, con la salvedad de que la Dirección General de Administración y Finanzas realice las acciones para que actualice o cancele los 7 documentos, que se difunden en la Normateca Interna de la entidad, de la tabla que relaciona un acuerdo, cinco lineamientos y un reglamento, conforme a su funcionalidad, y reporte el resultado de las mismas hasta su conclusión en cada sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).<br>Al cierre del cuarto trimestre de 2022 la entidad contaba con 2 observaciones pendientes de solventar, determinada por el OIC en el acto de fiscalización 04/2022 "Recursos Humanos".<br>Durante el primer trimestre de 2023 el Órgano Interno de Control no determinó observaciones; asimismo, en dicho periodo, mediante el seguimiento practicado por el OIC la entidad solventó las 2 observaciones del acto de fiscalización 04/2022; por lo que al cierre del primer trimestre de 2023 la entidad no tiene observaciones en proceso de atención.<br>Durante el segundo trimestre de 2023 el Órgano Interno de Control determinó una observación, en el Acto de Fiscalización 4/2023 "Recursos Humanos"; asimismo, en dicho periodo, mediante el seguimiento practicado por el OIC se registraron dos 2 observaciones determinadas por la firma de auditores externos "Zepeda y Asociados Contadores, S.C.", con números de control de hallazgos definitivos: 2 y 3; por lo que al cierre del segundo trimestre de 2023 la entidad tiene 3 observaciones en proceso de atención.<br>Al cierre del segundo trimestre de 2023 la entidad tiene 3 observaciones en proceso de atención; una observación determinada por el Órgano Interno de Control, en el Acto de Fiscalización 4/2023 "Recursos Humanos", y dos 2 observaciones determinadas por la firma de auditores externos "Zepeda y Asociados Contadores, S.C.", con números de control de hallazgos definitivos: 2 y 3 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se realiza el registro permanente de los procedimientos de contratación correspondientes a través del Sistema CompraNet, en su nueva versión implementada para el presente ejercicio 2023, y en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) de la entidad, conforme a la planeación de atención de requerimientos establecido para el ejercicio 2023 y las necesidades extraordinarias que han planteado las diferentes áreas del CENAM.<br><br>En cuanto a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, se reitera que la Entidad ya cuenta con el registro de sus usuarios y se le dará seguimiento una vez que nos indiquen la forma en que interoperará con el sistema CompraNet, ahora en su versión 2023, sin contar a la fecha con registros obligatorios ya que no se cuenta con contratos que rebasen los 15 millones de pesos. |
| Combate a la | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos | Se realizó la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Corrupción de la SFP, a través de diversos medios, intranet, Sistema Integral de Recursos Humanos, entre otros |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | A pesar de que el CENAM no aparece como responsable en el Plan de Acción vigente, se ha dado seguimiento a la actividad. Es importante indicar que hasta el momento la SFP no ha notificado al CENAM la necesidad de participar en alguno de los compromisos respectivos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se cuenta con la publicación de datos abiertos: "Consulta de los servicios de calibración y medición ofrecidos por el CENAM" en apartado de transparencia del portal Institucional |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | De manera permanente, se informa al personal del CENAM, mediante correo electrónico, sobre las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | De manera permanente, se informa al personal del CENAM, mediante correo electrónico, sobre los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio; sin embargo, aún no han sido emitidas por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP) las estrategias de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023 |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | De manera permanente, se realiza la difusión, mediante correo electrónico, para dar a conocer la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | De manera permanente, se realiza la sensibilización acerca del tema Conflictos de Intereses y sus elementos fundamentales, invitando al personal a capacitarse en el tema. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el 2do trimestre no se recibieron solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | De manera permanente, se realiza la sensibilización acerca de Conflictos de Intereses y sobre sus elementos fundamentales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo no se recibieron requerimientos de investigación administrativa por presunta comisión de faltas administrativas |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se ha participado en los diversos cursos que se han puesto a disposiciones de los servidores públicos del CENAM, a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP).<br><br>Conforme a los cursos que se ponen a disposición sobre dichos temas, se programa la participación de los servidores públicos involucrados en el tema. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023 no se tuvo conocimiento de este tipo de actos o hechos, por los cuales se tuvieran que denunciar a los licitantes, proveedores o contratistas ante la SFP. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre de 2023 no se tuvo conocimiento de este tipo de hechos, por los cuales se tuviera que remitir documentación comprobatoria a la SFP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se identificaron las necesidades de gasto de operación desde el ejercicio previo, permitiendo consolidar requisiciones para obtener mejores condiciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros generados hasta el término del segundo trimestre se destinarán a requerimientos extraordinarios que se vayan identificando, buscando racionalizar el gasto.<br>Se han redireccionado recursos no ejercidos hacia otras partidas, incluyendo inversión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se mantiene, de manera permanente, la estrategia de disminución de gastos en materiales y servicios generales relacionados con las comisiones, entregas de mensajería, entre otros; teniendo como prioridad el uso de medios de comunicación remota, destacando los espacios específicos que se tienen para dicho fin (sala de educación a distancia, auditorios, salas de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | capacitación, entre otros), así como las herramientas de comunicación a través de plataformas como Microsoft Teams, Google Meet y Zoom.<br><br>Dicha acción se ha extendido también para el uso de medios de impresión, a fin de privilegiar el uso de documentos electrónicos y su envío a las áreas correspondientes, siempre que el tipo de tramite lo permita. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se trabaja constantemente en la mejora del Sistema de Control de Servicios (SCS), principalmente con las experiencias de uso. Para la mejora continua de los procesos internos y la oferta de servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se identificaron las necesidades de gasto de operación desde el ejercicio previo, permitiendo consolidar requisiciones para obtener mejores condiciones.<br><br>Se presenta en los COCODIS la información presupuestaria con el avance del ejercicio del presupuesto y su análisis correspondiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se trabaja constantemente en la mejora del Sistema de Control de Servicios (SCS), principalmente con las encuestas de calidad aplicadas a los clientes. Para la mejora continua de los procesos internos y la oferta de servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se recaba información del SIRA y después del análisis correspondiente se reporta en Excel |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | No se identificaron riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | A pesar de que el CENAM no cuenta con mecanismos de contraloría social o de participación ciudadana, en su Portal Institucional, mediante los apartados de Servicios y Transparencia, se difunde la información relacionada con los servicios que ofrece el CENAM. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado | Conforme a las necesidades que las diferentes áreas han planteado para el ejercicio 2023, se estableció una planeación de atención dando conforme a su prioridad, de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública publicado en el mes de enero de 2023 en el CompraNet, así como en la página de Internet de la institución, previa aprobación de parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CENAM. Cabe señalar que, en el mes de abril de 2023, se publicó en el Módulo PAAASOP la primera modificación del Programa Anual del CENAM, conforme a las necesidades reales de la entidad a |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | CompraNet o en aquel que lo sustituya. | la fecha.<br><br>En el sistema CompraNet se publica la información de todos los procesos de contratación realizados por el CENAM, conforme a los recursos que le son autorizados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En los procesos de contratación realizados durante el primer trimestre de 2023 se dio continuidad a la premisa de realizar el registro oportuno y confiable de la información de cada procedimiento de contratación en el sistema CompraNet, así como el debido análisis y cumplimiento de las etapas que establece la normatividad aplicable, con el fin de asegurar que cada contrato sea celebrado asegurando las mejores condiciones para el CENAM y el área interna solicitante.<br><br>De la misma manera, se participa con la Oficialía Mayor de la SHCP en los procesos de contratación consolidada convocados para 2023, trabajando en el segundo trimestre con el correspondiente a la adquisición de vestuarios, equipo de seguridad y calzado |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se le ha dado mantenimiento y se ha mejorado el proceso de prestación de los servicios de metrología Legal a través del proceso interoperativo entre el CENAM y la SE, para cumplir con la disposición del articulo 101 y 125 de la LIC. https://www.cenam.mx/crdgn/Amodelo/publicados y https://www.cenam.mx/crdgn/trazabilidad/publicados |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | De manera permanente, se realiza la difusión de materiales de sensibilización sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública:<br>° Principios y valores<br>° Código de ética<br>Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de ética se mantiene debidamente integrado, sesionó en 1 ocasión, se atendieron las actividades comprometidas en el PAT 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se trabaja permanentemente en la realización de acciones e implementación de mejoras orientadas a la profesionalización de las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género, la diversidad e inclusión en los procesos relacionados con el Sistema de Desarrollo Profesional de la Entidad, mediante mejoras a los procesos de gestión del talento humano.<br>Asimismo, se realizan acciones para sensibilizar al personal en rubros como la perspectiva de género, la inclusión y la diversidad, mediante el envío de infografías, acciones de capacitación, entre otros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el periodo que se reporta (abril-junio) se llevaron a cabo actividades relacionadas con el rubro indicado a fin de eliminar dos normas por considerarlas ya no viables, se eliminaron de la Normateca Interna |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se han analizado, en el contexto de las nuevas atribuciones del CENAM, los procesos sustantivos referidos en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, identificando que se requiere de actuación. https://catalogonacional.gob.mx/<br>La Subdirección Jurídica llevó a cabo actividades para eliminar del SANI-APF así como de la Normateca Interna las 2 normas |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Permanentemente se analizan los procesos esenciales en materia de recursos humanos, con el propósito de simplificarlos, mejorarlos e incorporar la tecnología de información para agilizar la operación y el flujo de información. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se da cumplimiento con lo señalado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente, así como a las disposiciones específicas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).<br>Se realizan las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes (SHCP, SFP), para la actualización y registro de tabuladores, la actualización y registro de estructuras organizacionales, etc. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con la entrada en vigor de la Ley de Infraestructura de la Calidad y con la información proporcionada por las Direcciones Generales de Área, se continúa llevando a cabo el análisis de la estructura organizacional y su impacto en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Con la entrada en vigor de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la cual confiere a la Entidad nuevas atribuciones en el ámbito de la metrología, se está llevando a cabo un análisis de la estructura de las distintas Unidades Administrativas para llevar a cabo una propuesta de modificación tanto al Estatuto Orgánico como al Manual de Organización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Derivado del análisis de la estructura organizacional y de su impacto en el cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales, en caso de identificar situaciones que dificulten su cumplimiento y tengan relación con el tema de recursos humanos, se propondrá el acuerdo correspondiente al COCODI. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Bienes Inmuebles: La entidad tiene debidamente actualizada la información de los inmuebles del CENAM ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), realizando en segundo trimestre de 2023 la actualización del uso de uno de sus dos registros en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la | Bienes Inmuebles: La información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del CENAM se encuentra debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Información Inmobiliaria y Paraestatal, considerando que en el segundo trimestre de 2023 se realizó una inspección física y jurídica a los dos registros de inmueble con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | los que cuenta la entidad en dicho sistema, realizando la actualización del uso de uno de ellos registros conforme a lo acordado con el personal del INDAABIN.<br><br>Bienes Muebles: La situación jurídica de dichos bienes se registra en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) de la entidad, de conformidad con las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Centro Nacional de Metrología. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Bienes Inmuebles: Los inmuebles del CENAM están debidamente registrados y en regla desde el punto de vista legal; no teniendo acciones que realizar para la recuperación de espacios o inmuebles ocupados irregularmente. Lo anterior, reiterando que en el segundo trimestre de 2023 se realizó una inspección física y jurídica a los dos registros de inmueble con los que cuenta la entidad en dicho sistema, realizando la actualización del uso de uno de ellos registros conforme a lo acordado con el personal del INDAABIN.<br><br>Bienes Muebles: La situación jurídica de dichos bienes se registra en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) de la entidad, de conformidad con las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Centro Nacional de Metrología, estando al día su debido registro. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Bienes Inmuebles: Se continúan realizando las acciones necesarias para garantizar el óptimo aprovechamiento de los inmuebles del CENAM, estando atentos a las posibles acciones de inspección y vigilancia que se presenten. Lo anterior, reiterando que en el segundo trimestre de 2023 se realizó una inspección física y jurídica a los dos registros de inmueble con los que cuenta la entidad en dicho sistema, realizando la actualización del uso de uno de ellos registros conforme a lo acordado con el personal del INDAABIN.<br><br>Bienes Muebles: Durante el segundo trimestre de 2023 se dio continuidad al inventario anual de activo fijo, el cual se ejecutará en el segundo semestre del año, con el fin de vigilar la existencia y adecuado aprovechamiento de los bienes, llevando a cabo las acciones correspondientes para su debida identificación y destino final en caso de ya no ser útiles, de conformidad con la normatividad aplicable.<br><br>En el caso particular de los vehículos, la entidad cuenta con unidades propias y arrendadas, las cuales solo se utilizan para actividades oficiales aprobadas mediante la comisión respectiva, dando seguimiento a su uso mediante la bitácora de cada uno de ellos y el análisis de sus consumos de combustible de conformidad con las tarjetas electrónicas asociadas a cada unidad. De dichas actividades queda la evidencia correspondiente en las bitácoras, registro de entrada y salida de las instalaciones, así como en el sistema de seguimiento de los consumos de combustible. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Bienes Inmuebles: El CENAM no cuenta con inmuebles arrendados y ha mantenido las acciones necesario para garantizar el óptimo aprovechamiento de sus inmuebles.<br><br>Bienes Muebles: En el caso de este tipo de bienes, la entidad sólo cuenta, al segundo trimestre |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de 2023, con el arrendamiento de 8 vehículos, los cuales son esencialmente utilizados para la prestación de servicios a cargo de las áreas técnicas del CENAM. Dichos vehículos sólo se utilizan para actividades oficiales aprobadas mediante la comisión respectiva, dando seguimiento a su uso mediante la bitácora de cada uno de ellos y el análisis de sus consumos de combustible de conformidad con las tarjetas electrónicas asociadas a cada unidad. De dichas actividades queda la evidencia correspondiente en las bitácoras, registro de entrada y salida de las instalaciones, así como en el sistema de seguimiento de los consumos de combustible. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Bienes Inmuebles: Se mantiene la revisión de la normatividad interna aplicable a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles del CENAM, con el fin de preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.<br><br>La misma se encuentra debidamente actualizada y acorde a las necesidades del CENAM y a la normatividad aplicable.<br><br>Bienes Muebles: Además de dar cumplimiento a la Ley General de Bienes Nacionales, la entidad da cumplimiento a las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Centro Nacional de Metrología, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación y se pueden consultar en la siguiente liga: http://intra.cenam.mx/normateca/doctos/ NormasGralsRegistroAfectacDisposFinalyBajaBMCENAM.pdf<br><br>En cuanto a su conservación y mantenimiento, en el caso de los bienes que forma parte de la infraestructura básica de la entidad, se cuenta con programas de mantenimiento anual, cuyo seguimiento se realiza de manera puntual. En el caso de los activos de laboratorio, cada responsable de los mismo realiza las acciones de conservación y mantenimiento acorde a sus características y alcances. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Bienes Inmuebles: Se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del CENAM, COCODI, el estatus detallado de sus bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.<br><br>Bienes Muebles: En el mismo informe presentado al COCODI se contempla el tema de los bienes muebles, considerando adicionalmente que en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA) de la entidad se cuenta con el registro detallado de los mismos. |

## Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre de 2023, a través de la Plataforma Interna de Comunicación Institucional y del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en ESSA, se promovió la participación del personal en cursos en materia de ética, conflictos de intereses y corrupción. Además, a través del apartado de Integridad Pública de la entidad, se promueven los mecanismos de denuncias en los comités de ética, protocolo de atención de denuncias sobre presuntas vulneraciones al código de ética y código de conducta, a fin de contribuir a la prevención de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En seguimiento a este compromiso para cada trimestre se informa al Comité de Control y Desempeño Institucional para los efectos de evaluación correspondiente, los avances registrados en el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los programas presupuestarios autorizados, para este segundo trimestre de 2023 se tiene preparado el informe correspondiente al periodo enero-junio para la reunión a celebrarse por el Comité de acuerdo a las fechas establecidas. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, esta Entidad no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Respecto al periodo de abril - junio de 2023, se realizó el registro de 7 (siete) contrataciones públicas de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, además de la captura de cada una de las etapas de ejecución de dichos contratos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023 se impartieron cursos de inducción para el personal de nuevo ingreso, en donde se promueve el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP; 140 personas recibieron la información a partir de las acciones de capacitación. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información | Durante el segundo trimestre 2023, se promovieron las capacitaciones que brinda la SFP, la CNDH y México X, a fin de establecer acciones que propicien la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública, logrando que 10 personas servidoras públicas de la entidad participaran en los cursos: "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público en la APF" y "Corrupción". En cuanto a la difusión de cursos ofertados por el INAI, se informa que en el segundo trimestre no se reportaron avances, en virtud que no se han podido |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | pública. | llevar a cabo cursos en la modalidad en línea por cambios en la plataforma, y la oferta de cursos en la modalidad presencial y presencial a distancia, es limitada. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023 se impartieron cursos de inducción para el personal de nuevo ingreso, en donde se da a conocer el contenido de la Ley General de Responsabilidades Administrativas específicamente el contenido del artículo 7 que menciona las directrices que deben observar las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras; 140 personas recibieron la información a partir de las acciones de capacitación. Además, se realizó la campaña sobre la presentación de declaración de situación patrimonial, a fin de sensibilizar sobre las posibles faltas administrativas que pueden cometer la personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023 se impartieron cursos de inducción para el personal de nuevo ingreso, en donde se da a conocer el contenido de la Ley General de Responsabilidades Administrativas específicamente el contenido del artículo 33 que menciona los Plazos y mecanismos de registro al sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses, así como las sanciones por incumplimiento; 140 personas recibieron la información a partir de las acciones de capacitación. Además, se realizó la campaña sobre la presentación de declaración de situación patrimonial, a fin de sensibilizar sobre las posibles faltas administrativas que pueden cometer la personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre 2023, se llevaron a cabo Cursos de Inducción al Personal de Nuevo Ingreso, Personal Eventual y Becarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en donde se contempla un apartado especial para el tema de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y sobre Declaración Patrimonial; 140 personas recibieron la información a partir de las acciones de capacitación. A través de correo electrónico se difundieron materiales relacionados con el tema. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre 2023, se promovieron las capacitaciones que brinda la SFP, la CNDH y México X, logrando que 10 personas servidoras públicas de la entidad participaran en los cursos: "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público en la APF" y "Corrupción". Además, se participó en cursos relacionados con los siguientes temas: "Derechos Humanos", "Igualdad y Equidad de Género", "Andragogía", "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres", así como cursos de Inducción al personal de nuevo ingreso, en donde se da a conocer la oferta educativa de la plataforma de SICAVISP y se invita a participar en el curso: "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, no se recibieron solicitudes y consultas sobre el tema de conflicto de intereses por parte de las personas servidoras públicas de la Entidad. |
| Combate a la | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de | Durante el segundo trimestre 2023, a través de la Plataforma Interna de Comunicación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Institucional, se difundió información y materiales gráficos sobre ética, prevención de conflictos de interés, legalidad, transparencia, derechos humanos, entre otros. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | "A través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), se ha participado en diversos cursos en materia de: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.<br>De igual forma, se estuvo llevando a cabo diversas capacitaciones de manera interna entre personal del área de contrataciones de adquisiciones y obra pública con el fin de reforzar temas de interés tales como: evaluaciones económicas, administrativas y legales, investigación de mercado, transacciones diversas en SAP, además de los cursos programados de la Plataforma CompraNet." |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el periodo que se reporta, no se denunció ni se dio vista a la Secretaría de la Función Pública sobre actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo que se reporta, no se remitió a la Secretaría de la Función Pública documentación comprobatoria de los hechos presuntamente constitutivos de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Este compromiso que hace referencia al cumplimiento de las medidas de racionalidad y transparencia previstas en los distintos ordenamientos normativos aplicables a la entidad, en la ejecución de los recursos autorizados y cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas presupuestarios, la administración de la entidad y sus distintas áreas administradoras y ejecutoras de los recursos autorizados, mantienen controles establecidos y alineados al cumplimento de los presupuestos autorizados mediante el módulo de control presupuestario de la aplicación del sistema SAP. Los resultados de la ejecución de los programas presupuestarios y cumplimiento de las metas se informan con periodicidad mensual a la Secretaría Técnica de la Presidencia, Sistema Integral de Información a través de la plataforma SII@WEB, información que se integra para las evaluaciones del desempeño del ejercicio presupuestario y cumplimiento de las metas programáticas a través de las reuniones trimestrales de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODIS), e información que se prepara para las reuniones de Consejos de Administración de la Entidad., así como en los informes que se preparan para las evaluaciones semestrales de los resultados de la entidad. en el periodo enero-junio de 2023 el presupuesto autorizado en el periodo se ejerció en el 98.92%, dando cumplimiento a los programas presupuestarios. |
| Mejora de la Gestión | Destinar los ahorros generados como resultado de la | Para el cumplimiento de sus metas y objetivos, la entidad asigna los recursos presupuestales que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | se requieren en los diferentes centros de costo que se integran en los programas presupuestarios autorizados, la ejecución de los recursos calendarizados y revisión de los avances y cumplimento de los programas de trabajo y de las metas establecidas, son indicadores que se valoran para proceder con las gestiones de modificaciones compensadas del presupuesto autorizado, que le permiten a las áreas operativas y administrativas hacer traspasos internos de recursos orientados a reforzar programas de trabajo y actividades que requieren su atención, estas modificaciones del presupuesto autorizado se realizan cuidando el techo programado y autorizado así como en particular de la ejecución y modificación en su caso, de los recursos que fueron asignados a las partidas de gasto que están consideradas como partidas sujetas a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en los artículos 10 a 12 de la LFAR y demás lineamientos emitidos en la materia, los resultados con estas gestiones se informan con periodicidad mensual en los reportes que se envían a la Secretaría Técnica de la Presidencia, Información que se ingresa en la plataforma del SII@WEB, así como la información que se integra para los efectos de evaluación del desempeño del ejercicio presupuestal y cumplimiento de las metas programáticas en las reuniones trimestrales de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODIS) y finalmente en la integración de la Cuenta Pública. al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal en curso, la administración de la Entidad obtuvo la autorización de dos modificaciones del presupuesto autorizado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Nuestros contratos de servicios con herramientas bajo licenciamiento se encuentran activos y obteniendo un ahorro en los que corresponde a equipos y redes, se está trabajando de manera conjunta con la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional y los proyectos se han realizado por medio de contrato marco logrando las mejores condiciones para la Entidad y se busca privilegiar el uso de software libre cuando la oportunidad lo amerite. En este punto y como medidas adicionales de ahorro, se informa que se hace uso en mayor medida del correo electrónico para compartir escritos también la comunicación institucional se realiza por este medio, evitando la impresión de papel innecesario. También hacemos el uso de videoconferencias entre los distintos centros de trabajo ahorrando así gastos de viaje del personal. Monitoreo de distintas zonas clave por medio de cámaras de vigilancia y con ello se evita el costo de personal de vigilancia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La acciones implementadas por la administración de la entidad en la ejecución de los recursos autorizados bajo la aplicación de las medidas de Austeridad Republicana, y dar cumplimiento a los indicadores sustantivos en producción de sal, transporte de sal a la Isla de Cedros, y Comercialización de la sal principalmente al mercado internacional, forman parte de los controles establecidos en materia de control presupuestal dentro del Módulo de Control Presupuestario construido en la plataforma de SAP, así como de las gestiones de autorización de las modificaciones requeridas al presupuesto autorizado a través del MAPE, mediante el control establecido para todos los centros de costos y las modificaciones que se realizan se atienden necesidades y se fortalecen actividades en el cumplimiento de las metas programadas. Estas acciones de control en la ejecución de los recursos autorizados se llevan a cabo durante todo el ejercicio fiscal, informándose los resultados alcanzados en los programas presupuestarios autorizados con periodicidad trimestral en las reuniones de los COCODI´S. El presupuesto ejercido al segundo trimestre respecto al autorizado al mismo periodo fue del 98.92%, y el cumplimiento de las metas programadas en los indicadores sustantivos fue del 94.96%. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | De las acciones implementadas por la Administración de la Entidad en el presente ejercicio para el cumplimiento de las metas programadas en los programas sustantivos de la entidad y la ejecución del presupuesto autorizado y sujeto a las medidas de Austeridad Republicana se informan las siguientes: a). De los programas y proyectos de inversión autorizados para su ejecución durante el ejercicio fiscal en curso por un importe de 401.3 millones de pesos, como parte de un cambio de estrategia para fortalecer el transporte de sal a las instalaciones de la Isla de Cedros, B.C. en el presente año, se tomó la decisión de recalendarizar dos carteras de inversión plurianuales para iniciarlas en 2024, y en su caso darle mantenimiento mayor a dos embarcaciones que se encuentran fuera de operaciones, el seguimiento se le dará a través de las gestiones de autorización, modificaciones del presupuesto y ejecución de los recursos autorizados con periodicidad mensual. b). Bajo el esquema de la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados, y la optimizan del ejercicio de los recursos autorizados, la administración de la entidad como parte de sus acciones estratégicas tiene instalado en su sistema de control informático "SAP" un Módulo de control presupuestario a través del cual se establecieron controles por centros de costos para la ejecución de los presupuestos con los techos de recursos autorizados, para el cumplimiento de las actividades alineadas a las metas sustantivas establecidas por la administración, bajo este mismo esquema de funcionamiento se tienen establecidos controles en las partidas cuya ejecución de los re cursos autorizados se encuentran bajo los criterios de las medidas de Austeridad Republicana. Las necesidades de recursos para actividades adicionales no contenidas en los programas originales de trabajo se atienden mediante adecuaciones compensadas entre partidas de diferentes centros de costos, y gestionadas para las autorizaciones correspondientes a través del Módulo MAPE de la SHCP, estas acciones se realizan durante todo el ejercicio fiscal correspondiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Todos los programas presupuestarios autorizados a la Entidad son informados con periodicidad trimestral para los efectos de las evaluaciones que se realizan en las reuniones de trabajo de los COCODI´S, y en su caso, se da seguimiento y atención a los acuerdos que se tomen y que se derivan de las evaluaciones que se realizan en los seguimientos trimestrales. . |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | "a) Riesgo 7 susceptible de corrupción ""Conductas de servidores públicos afectadas por corrupción, conflicto de interés o irregularidades""<br><br>b) Mecanismos de Control: * Difundir el PTCI; * Fomentar una cultura organizacional basada en los valores éticos de la Admón. Pública Federal e institucionales; * Difundir los principios que rigen el código de conducta de los servidores públicos; * Difundir el manual de organización; * Capacitar al personal de Adquisiciones y Obra Pública; * Realizar convocatorias de contrataciones públicas sin limitar la participación; * Manifestación de no conflictos de intereses; * Actualización del Manual de POBALINES; * Difundir el Sistema de denuncias en el área de Quejas y Responsabilidades Administrativas del OIC; * Difundir los medios para combatir la corrupción mediante la denuncia confidencial a través de TIC; * Instalar Buzones de quejas y denuncias; * Fomentar la conciencia en los temas de integridad y corrupción, a través de correos institucionales con el apoyo del OIC; * Difundir el sistema para el cumplimiento de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | declaraciones patrimoniales y de intereses; * Supervisar y apoyar en la aplicación de la normatividad relacionada con las declaraciones patrimoniales.<br><br>Avances durante el trimestre que se reporta: * El PTCI se difundió el 02 de junio de 2023 a través de Comunicación Institucional ESSA; * La SFP impartió el curso en línea sobre ""Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF"" y el Colegio de México impartió el curso en línea de ""Corrupción"" al personal de la Gerencia de Adquisiciones; * El Manual de Organización vigente (O-SGI-005-00) se encuentra publicado en el portal interno ESSAnet y en la página web essa.gob.mx; * Las convocatorias de contrataciones públicas se han realizado de acuerdo con lo programado y conforme a las necesidades de las áreas requirentes, estas convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en la página Web de la entidad https://www.gob.mx/essa/acciones-y-programas/proveedores (45 convocatorias); * Se firmaron 33 cartas de no conflictos de intereses; * En ESSAnet se encuentra publicado el ""Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las quejas y denuncias"" y el ""Protocolo para la atención de quejas y denuncias""; * El buzón para las denuncias ciudadanas se encuentra instalado fuera de la recepción de la Empresa, afuera de Adquisiciones, del CECAL y a la entrada a Tienda ESSA; * Se difundieron 17 correos sobre la declaración de modificación Patrimonial y de intereses en mayo; * Se presentaron 1,229 declaraciones durante mayo, con un cumplimiento del 100% del personal obligado; * Se presentaron 72 Declaraciones de Situación Patrimonial de la modalidad Inicial y Conclusión." |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el periodo que se reporta se dio inicio al cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública, motivo por el cual se realizaron el 100% de procedimientos de contratación pública de manera totalmente electrónica, solamente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con respecto a los procedimientos en materia de obra pública estos se vienen realizando de manera mixta ya que la normatividad de la materia todavía lo permite, sin embargo la mayoría de sus propuestas son presentadas de manera electrónica, además de que todos los procedimientos de manera oportuna son publicados en la plataforma CompraNet y simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación y página web de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se reporta la consolidación respectiva en materia de los Seguros Patrimoniales con número de procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-10-K2N-010K2N001-N-5-2023 de esta entidad para el ejercicio 2024, esto con la finalidad de promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Confirmamos nuestro compromiso de realizar estos enlaces, en el cual tenemos como ejemplo, las reuniones del COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI), donde se enlazan dependencias como Secretaria de la Función Pública, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, oficina de auditoria externa, además de reunión de seguimiento con instancias fiscalizadoras como Función Pública y la Auditoria Superior de la Federación, entre otros., se han realizado enlaces para temas comerciales con los socios de la Entidad, así como enlaces con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | nuestras oficinas en Isla Cedros para temas operativos y técnicos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre 2023, a través de los cursos de inducción al personal de nuevo ingreso, se difundió información y materiales gráficos sobre ética, además, sobre prevención de conflictos de interés, legalidad, transparencia, derechos humanos, entre otros. Además, se emitieron distintas invitaciones para que el personal de la Entidad, participe en cursos de capacitación relacionados con el tema de: Ética Pública y otros cursos relacionados. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre de 2023 se continuó con el apoyo para la profesionalización del personal de la Entidad. Actualmente 2 personas servidoras públicas de ESSA cursan Maestría y 10 Licenciatura, tanto en Guerrero Negro, como en Isla de Cedros. Adicionalmente, todo el personal de la Entidad tiene acceso a cursos de capacitación en distintos rubros, entre los cuales están los temas de género, igualdad, equidad, derechos humanos, diversidad e inclusión, ética y transparencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | 8"Se cuenta con 17 normas registradas en el SANI-APF, 6 administrativas, 7 sustantivas y 4 normas administrativas no sujetas al acuerdo NIA-NSA, mismas que se encuentran en proceso de actualización de acuerdo con el programa de trabajo para el ejercicio 2023." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se está trabajando en el nuevo calendario elaborado para la actualización de toda la normatividad interna de la Entidad, se ha tenido acercamiento con las áreas emisoras a fin de que las actualizaciones que se realicen se encuentren alineadas al Manual de Organización de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se tuvo reunión con el área que da seguimiento a los procesos con los que cuenta la Entidad, contando a la fecha con 8 procesos, mismos que se encuentran vinculados al Manual de Organización de la entidad |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura orgánica y ocupacional de ESSA se encuentra registrada y aprobada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) de acuerdo al Manual de Organización de la entidad |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante oficio SRCI/UPRH/DGOR/1092/2023, con fecha 6 de junio de 2023, la Secretaría de la Función Pública remitió los resultados del impacto de las estructuras orgánicas 2022 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación |
| Profesionalización y | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | Se da cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | "Al cierre del segundo trimestre de 2023 la Gerencia Jurídica resguarda en sus archivos 4 avalúos de inmuebles que ocupa la entidad, de los cuales solo 1 se encuentra actualizado." |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Los bienes inmuebles que utiliza la Entidad para realizar sus procesos productivos, mantenimientos necesarios de sus activos, y las actividades administrativas son construidos con recursos propios, y de igual forma como parte del presupuesto que se le autoriza a la entidad se destinan los recursos para mantenerlos en las condiciones físicas necesarias para cumplir con las funciones encomendadas, como parte de las acciones administrativas se realizan los registros correspondientes en el módulo contable (FM) del sistema SAP y su integración y resguardo del expediente documental de cada inmueble. Respecto a la captura en el SIPIFP para los efectos de la integración del sistema de información, a pesar de haberse realizado en diferentes fechas varias gestiones ante las instancias correspondientes, la Entidad no ha tenido respuesta para cumplir con esta acción |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | En el periodo que se informa la Entidad no llevó a cabo acciones de regularización jurídica ni acciones legales o administrativas para recuperar inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La utilización adecuada de los bienes inmuebles está garantizada en la Entidad, ya que estos fueron construidos previamente determinadas las necesidades para los cuales serían utilizados, es decir, los espacios construidos se ajustan a las actividades que se requieren realizar tanto para cumplir con las funciones administrativas como las tareas operativas y de mantenimientos que se les deben de dar a la maquinaria, equipos e infraestructura productiva |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La Entidad mantiene oficinas y bodega en renta en la Ciudad de Tijuana, BC, utilizadas para realizar algunas actividades administrativas de apoyo a las actividades comerciales y manejo de materiales y mercancía para las operaciones de apoyo en las instalaciones industriales de Guerrero Negro. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | De acuerdo a las necesidades de cada unidad emisora de normatividad y a efecto de mantener debidamente actualizada toda la normatividad interna de la Entidad, se elaboró un nuevo calendario de actualización de normas internas. |

## Fideicomiso de Fomento Minero

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Respecto a las acciones puntuales para cumplir con el compromiso se informa lo siguiente:<br><br>1. Se mantiene la difusión en la página WEB del FIFOMI, del mecanismo "Participa con tu gobierno en línea" dirigido a la ciudadanía.<br>2. Se continúa con la promoción de la cultura de la denuncia, a través de la difusión en la página WEB, de los datos de contacto del personal en el OIC.<br>3. Se mantiene habilitada la liga de acceso a la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", en el sitio WEB del FIFOMI, sección ligas de interés de la página principal.<br>4. En atención a las áreas susceptibles de mejora se comprometió como una acción de control interno realizar acciones de concientización para prevenir actos de corrupción. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | El 17 de mayo de 2023, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, se presentó la descripción de las observaciones pendientes determinadas por la instancia de fiscalización. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Existe la obligatoriedad de registrar en BESA, los contratos mayores a 15 millones de pesos, supuesto en el que no se encuentra el FIFOMI desde la publicación del "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)" y sus Lineamientos. Personal de la Gerencia de Recursos Materiales ya cuenta con accesos a BESA, a efecto de cumplir con cada una de las etapas de ejecución cuando resulte aplicable. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés realizó la difusión de la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP", a través del correo electrónico del CEPCI, la revista interna, la Intranet, la página oficial del FIFOMI. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se mantiene la actualización periódica del apartado de datos abiertos en la página WEB Institucional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Toda vez que el INAI notificó la situación actual del proceso de contratación del espacio en la nube en la que se alojará el Centro Virtual de Capacitación (CEVINAI) y la imposibilidad de realizar la capacitación a través de dicha herramienta, se llevará a cabo una modificación al Programa Anual de Capacitación del FIFOMI para que se efectúe la capacitación de las personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés realizó la difusión de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras, a través del correo electrónico del Comité. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre se continuo con las difusiones relativas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés difundió al personal del Fideicomiso la invitación a participar en el curso en línea "Los Conflictos de intereses en el ejercicio del Sector Público", impartido en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Se informa que durante el segundo trimestre de 2023 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI no recibió solicitudes de asesorías y consultas sobre el tema de conflictos de intereses. Por lo anterior, el CEPCI del FIFOMI difundió los materiales informativos denominados: - "Procedimiento de atención a denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por presuntas vulneraciones al Código de Ética y al Código de Conducta del FIFOMI" - "Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética" En ellos se sensibiliza al personal y se informa el mecanismo y medios para presentar una denuncia, brindando la seguridad y confianza de la confidencialidad de la información e indicando que el CEPCI del FIFOMI recibe solicitudes de asesorías y consultas sobre el tema de conflictos de intereses |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre de 2023, el CEPCI del FIFOMI realizó la difusión por correo electrónico del material informativo de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación | En el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI no recibió requerimientos de información para la integración de expedientes de investigación por la presunta comisión de faltas administrativas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no impartió capacitación en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No existieron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | No existieron hechos presumiblemente constitutivos de infracción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se han considerado las medidas de racionalidad y austeridad difundidas por la SHCP, privilegiando no rebasar el presupuesto asignado para las partidas de racionalidad.<br><br>Adicionalmente se informó a las áreas vía correo electrónico, sobre la importancia de realizar las acciones que permitan cumplir con el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que indica, en tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Hasta lo que va del ejercicio 2023, no se han dictado medidas para reducción del gasto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Al respecto se informa el uso de las herramientas siguientes:<br>*Office 365, cubriendo las necesidades de ofimática del FIFOMI, generando autonomía técnica en la implementación.<br>* Almacenamiento en Centro de Datos, de acuerdo con las necesidades del FIFOMI, generando |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | autonomía técnica.<br>* Microsoft Teams, mejorando las reuniones a distancia entre los grupos de trabajo, con reducción de costos.<br>* Internet Corporativo y Remotas, mejorando la conexión con Internet, con 100% de avance, generando autonomía técnica, con reducción de costos.<br>* Red LAN y WLAN, mejorando la interconexión en Oficinas Centrales y Regionales, con un 100% de avance, generando autonomía técnica.<br>**Firewalls perimetrales, resguardando los datos institucionales, generando autonomía técnica.<br>*Exchange, cubriendo las necesidades del FIFOMI, generando autonomía técnica y soporte.<br>* Multifuncionales, cubriendo las necesidades del FIFOMI, generando autonomía técnica en la implementación y reducción de costos.<br>* Telefonía IP, cubriendo las necesidades del FIFOMI, generando autonomía técnica en la implementación.<br>* Cómputo personal y periféricos, cubriendo las necesidades del FIFOMI, generando autonomía técnica y soporte, con reducción de costos.<br>* Hesk, mejorando la administración de los servicios de atención a usuarios, generando autonomía técnica en la implementación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Actualmente se cuenta con los servicios siguientes digitalizados.:<br>* Ventanilla de Atención para las y los Acreditados del FIFOMI en línea.<br>* Encuesta de satisfacción .<br>* Sistema de validación de Facturas XML en Línea, se utilizan webservices del SAT y se cuenta con autenticación de RFC (emisor, receptor y folio fiscal).<br><br>Adicionalmente, en el segundo trimestre se realizaron 4 cursos de capacitación dirigidos a MIPYMES mineras, sobre modelación geológica, hidrogeología, diseño de minas y medición de perforación, en la modalidad virtual a través de la aplicación Microsoft TEAMS, organizados junto con el Clúster Minero de Sinaloa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 17 de mayo de 2023, como parte de la sección VI Desempeño Institucional, se informaron los resultados de los programas F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor" y F005 "Asistencia técnica y capacitación" con corte a marzo de 2023, con las variaciones y justificaciones por capítulo de gasto.<br><br>En las partidas presupuestarias reguladas en la LFAR no se ejerció de más con respecto al presupuesto 2023 y al monto erogado con respecto al 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La versión del Informe de Resultados de la Evaluación de la Gestión Gubernamental 2021 de la Administración Pública Federal (EGG), remitida el 26 de mayo de 2023 mediante Oficio UCEMGP/209/640/2023, por la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública, observa para el FIFOMI un resultado del indicador "Porcentaje de Avance de los Programas derivados del PND" del 50% de 100% posibles; este indicador es parte de la evaluación al pilar de "Eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental", en el que se incluyen las actividades destinadas a promover la eficacia en el cumplimiento de metas del bienestar comprometidas en los programas derivados del PND. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Este cumplimiento se explica por la meta del bienestar 2 "Porcentaje de capacitación del personal de las MIPYMES mineras" del Programa Institucional 2020-2024 del FIFOMI, toda vez que su resultado 2021 estuvo por debajo de su línea base 2018 y meta intermedia 2021.<br><br>Durante 2022, para revertir la tendencia del resultado obtenido en 2021 de esta meta del bienestar 2, se promovió la modalidad virtual para la capacitación del personal de las MIPYIMES mineras; de tal forma que, con la aplicación de la ficha metodológica del indicador "Porcentaje de Avance de los Programas derivados del PND" de la EGG que evaluará el ejercicio 2022, se estima que el resultado sea del 100% en el componente que corresponde a la meta del bienestar 2 del programa institucional.<br><br>A partir de las acciones realizadas con la capacitación virtual, de los resultados de los indicadores, así como su documentación con la metodología del informe de la EGG, en este segundo trimestre de 2023 se decidió mantener, para el resto del ejercicio, la estrategia y acciones realizadas durante 2022 que ya permitieron revertir el resultado de 2021. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 17 de mayo de 2023, como parte de la sección VI Desempeño Institucional, se dio seguimiento al cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas de los programas presupuestarios F002 y F005, para esta ocasión correspondientes al primer trimestre del 2023.<br><br>Los indicadores del Pp F002 de nivel fin, propósito y componente son de medición anual y semestral; respecto al indicador de actividad, de atención de solicitudes de crédito de la MIPYMES del sector minero y su cadena de valor, tuvo un cumplimiento del 67% con respecto de la meta trimestral del 25%; el indicador promoción de los créditos no tuvo un avance sobre la meta del 25% por la aplicación de medidas de austeridad.<br><br>Respecto a los indicadores del Pp F005 correspondió informar únicamente los de nivel actividad; dos de los tres indicadores relacionados con la promoción de visitas y de cursos de capacitación en redes sociales, la revisión y autorización de solicitudes de curso y visitas, tuvieron un cumplimiento del 50% de la meta del trimestre.<br><br>En coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía se realizó un análisis y ajuste para el cumplimiento anual de ambos Pp en favor del logro de los metas y objetivos institucionales y sectoriales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se identificaron un total de 10 riesgos, de los cuales se destaca el riesgo 2023_5 "Controles inadecuados o insuficientes identificando o previniendo actos que vulneren los valores, principios y reglas de integridad contenidos en el código de conducta del FIFOMI." del cual se definieron acciones puntuales para atenderlo a través del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 y ha mostrado avance de acuerdo a lo programado. |
| Mejora de la Gestión | Establecer mecanismos de contraloría social y participación | Con relación a los 4 puntos específicos de cumplimiento, se identificaron los siguientes |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | mecanismos de contraloría social:<br><br>1. Difusión del portal "Participa con tu gobierno en línea" en la página WEB del FIFOMI.<br>2. Difusión de los datos de contacto del personal del OIC en la página WEB.<br>3. Difusión de la liga de acceso a la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", en el sitio WEB del FIFOMI, sección ligas de interés de la página principal.<br>4. Actualización periódica del apartado de datos abiertos en la página WEB Institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se realizaron procedimientos de contratación conforme a lo siguiente:<br><br>Licitaciones Públicas Nacionales Consolidadas:<br><br>Se realizó una contratación a través de procedimientos Consolidados promovidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de las siguientes adquisiciones:<br><br>FFM-029-2023 Vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (partidas 41, 75 y 78)<br><br>FFM-030-2023 Vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (partidas 90 y 98)<br><br>Invitaciones a Cuando Menos 3 Personas:<br>Sin contrataciones en el periodo<br><br>ADJUDICACIONES DIRECTAS<br><br>- - Artículo 1 (entre entidades)<br><br>FFM-012-2023 Mensajería y paquetería nacional<br><br>- Artículo 41 (contratos marco)<br><br>FFM-013-2023 Servicios y Adquisición de productos de Licenciamiento Microsoft, bajo un esquema de suscripción, actualización y soporte o nuevas licencias<br><br>FFM-014-2023 Servicio integral de fumigación para oficinas centrales<br><br>FFM-022-2023 Arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia<br>FFM-023-2023 Arrendamiento de equipo para red Lan y Wlan<br><br>FFM-025-2023 Internet para oficinas remotas<br><br>FFM-026-2023 Internet corporativo<br><br>- Artículo 42 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | FFM-015-2023 Desarrollo de actividades y funciones como integrante del Comité de Auditoría<br><br>FFM-016-2023 Desarrollo de actividades y funciones como presidente del Comité de Auditoría<br><br>FFM-017-2023 Desarrollo de actividades y funciones como integrante del Comité de Auditoría<br><br>FFM-018-2023 Mantenimiento preventivo a 2 elevadores marca Otis<br><br>FFM-019-2023 Dos usuarios de internet sobre información económica y financiera en tiempo real<br><br>FFM-020-2023 Proveeduría de precios y curvas<br><br>FFM-021-2023 Experto independiente en riesgos financieros<br><br>FFM-024-2023 Mantenimiento de vehículos terrestres<br><br>FFM-027-2023 Publicación de estados financieros de diciembre 2022, 1°, 2° Y 3° trimestre 2023<br><br>FFM-028-2023 Cotización de precios y tasas del mercado de dinero en tiempo real 2023<br><br>Previo a la formalización de contratos, el Fifomi realizó a través de CompraNet Investigaciones de Mercado*. Una vez formalizados los contratos se publicaron los datos relevantes del contrato en CompraNet.<br>* Excepto Licitaciones y Contratos Marco, cuyas investigaciones de mercado las realiza la SHCP<br><br>Se actualizó el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente a los meses de abril a junio de 2023 en el Módulo de Programas Anuales de CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | A efecto de promover las mejores condiciones para el Estado, como parte de la planeación y previo a la formalización de contratos, se realizaron Investigaciones de Mercado a través de CompraNet (Excepto Licitaciones y Contratos Marco, cuyas investigaciones de mercado las realizó la SHCP). |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Para la celebración de Comités y Subcomités institucionales relativos a contrataciones públicas, se utilizó la herramienta "Teams" de Microsoft, para llevar a cabo reuniones de forma remota, así como trabajar en un ambiente colaborativo en la nube. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés se encuentra en espera de la apertura del curso en línea "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", impartido en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Como principal promotor de la Nueva Ética Pública, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI realizó en el Segundo Trimestre de 2023 diversas difusiones a través del correo electrónico del Comité, con material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, promoviendo los temas siguientes:<br>1. Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento y al acoso sexual.<br>2. Invitación a los cursos en línea ¡Súmate al protocolo!, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Masculinidades: modelos para transformar y Comunicación incluyente y sin sexismo.<br>3. Atribuciones de los integrantes y asesores del CEPCI del FIFOMI.<br>4. Decálogo<br>5. Miembros y Asesores del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el Segundo trimestre de 2023 se realizaron invitaciones a todo el personal de la Institución para participar en los cursos siguientes:<br><br>Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal.<br>Masculinidades modelos para transformar.<br>Inducción a la Igualdad entre hombres y mujeres. Comunicación incluyente sin sexismo.<br>¡Súmate al Protocolo!.<br>Mercados Financieros.<br>Diplomado en Seguros.<br>Auditoria Archivística.<br>Cumplimiento de la Ley General de Archivos.<br>Migración y Xenofobia.<br>Discriminación. Discurso de odio y alternativas incluyentes.<br>ABC de la Accesibilidad Web.<br>Jurisprudencia. Su difusión y consulta.<br><br>Como resultado se obtuvo la participación de 43 Servidores Públicos para totalizar 732 horas de capacitación en dichos temas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el segundo trimestre se realizaron dos sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna, en las que se actualizaron 3 documentos normativos, mismos que están actualizados en el Sistema de Administración de Normas Internas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre se enviaron al Órgano Interno de Control los formatos de avances de normatividad interna y de procesos esenciales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de | Se informó en junio de 2023 al Órgano Interno de Control sobre los procesos esenciales que serán registrados para seguimiento, Financiamiento, Capacitación y Asistencia Técnica e Informática. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización se encuentra en el Programa Anual de actualización de normas, por lo que será actualizado en el presente ejercicio. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante el mes de abril de 2023, se llevó a cabo la conciliación de activo fijo correspondiente al primer trimestre de 2023.<br>Se cuenta con avalúos de 2022 y se tiene contemplado su actualización en el tercer trimestre de 2023, ya que los recursos se programaron para este periodo. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Con fecha 25 de marzo de 2023, se llevó a cabo la actualización del inventario inmobiliario en el SIPIFP (Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal) este se realiza una vez al año, salvo cambios o movimientos en los inventarios<br><br>Con fecha 06 de junio a solicitud del Indaabin se realizó la actualización del inventario inmobiliario. Así mismo para actualizar la información de los inmuebles se realizó el llenado y envío de las fichas jurídica y de visita de cada uno de ellos. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se mantuvo el seguimiento de la situación de los inmuebles en coordinación con las oficinas regionales y el área jurídica. Inmuebles:<br><br>1.- Iztapalapa (CDMX)<br>2.- Yatzechi (Oaxaca)<br>3.- San Cristóbal o 5 de mayo en Minatitlán (Veracruz). |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En el inmueble que ocupan las oficinas centrales del Fideicomiso se disponen de los siguientes espacios para oficinas:<br><br>1.- Un edificio de dos niveles otorgado en comodato al Servicio Geológico Mexicano (SGM), supervisado y vigilado por el SGM para evitar cualquier daño estructural.<br><br>2.- Un edificio y oficinas, para labores administrativas del FIFOMI.<br><br>3.- Dos edificios. Que se está pendiente de otorgarse en comodato a la Secretaría de Economía<br><br>Estos últimos dos inmuebles se supervisan y vigilan para prevenir daños estructurales. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Fideicomiso destinó un inmueble de dos niveles en comodato al Servicio Geológico Mexicano, para labores administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Al segundo trimestre de 2023 la normatividad interna aplicable a mantener los bienes inmuebles propiedad del FIFOMI, se encuentra vigente. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En el mes de abril de 2023, se llevó a cabo la conciliación de activo fijo del primer trimestre de 2022. |

## Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En la página institucional https://www.gob.mx/impi se cuenta con el apartado de contacto, así como el correo electrónico buzon@impi.gob.mx y el teléfono 56240400 los cuales permiten recibir cualquier duda e información. Mediante la página del institucional se tiene acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).<br><br>Se publica y se difunde de manera periódica y accesible para todo el público, mediante el portal de Transparencia del IMPI en el artículo 70 fracción XXXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública toda la información financiera del Instituto. https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=MTc2#tarjetaInformativa . Asimismo, se publica en la página institucional https://transparencia.impi.gob.mx/CONAC/Paginas/default.aspx |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la | Al 30 de junio del 2023, el Instituto cuenta con 4 hallazgos pendientes de atender, los 6 hallazgos pendientes se atendieron en tiempo. Además, se tienen 5 recomendaciones al Desempeño por |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integridad. | parte de la ASF y 2 hallazgos del auditor externo pendientes de atender. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre del 2023 se continuó con la difusión al personal del IMPI el material "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" a través del correo electrónico institucional, asimismo se publicó en redes sociales en ese mismo periodo.<br>Al cierre del primer semestre del 2023 se difundió en las cuentas oficiales las siguientes publicaciones: Facebook 22, Twitter 104 e Instagram 11. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió mediante el correo electrónico de Recursos Humanos material remitido por la SFP sobre las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | A fin de dar a conocer y sensibilizar a todo el personal del IMPI, durante el segundo trimestre se difundió la obligación que tienen las personas servidoras públicas de declarar sus bienes, así como los de los cónyuges, concubinos y concubinarios y dependientes económicos, mediante las siguientes acciones establecidas en la "Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses - Mayo 2023" :<br>-Se difundió mediante el correo electrónico de Recursos Humanos las postales electrónicas Declaración Patrimonial y de Intereses 2023.<br>-Se instaló el Wallpaper DeclaraNet 2023, en el equipo de cómputo del personal<br>-Se publicaron banners a través de la Intranet del IMPI, con un enlace re-direccionado al sitio en internet https://declaranet.gob.mx/<br>-Se colocaron carteles en los edificios del Instituto.<br>-En el mes de mayo todos los sujetos obligados cumplieron con la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió mediante el correo electrónico de Recursos Humanos material remitido por la SFP sobre las directrices y principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el Segundo Trimestre del año, se llevaron a cabo las acciones de difusión de la capacitación impartida por el SICAVISP e INMUJERES, tanto a las personas integrantes del Comité de Ética como a todo el personal. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el Segundo Trimestre, se llevó a cabo la difusión masiva de materiales enviados por la UEPPCI, a través de los medios de comunicación electrónica. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación | Se proporcionó oportunamente al OIC lo correspondiente a cada uno de los requerimientos.<br><br>1. Número de requerimientos recibidos. 41<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo. 39 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 3. Número de prórrogas solicitadas. 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos. 0<br>Los 2 requerimientos faltantes se encuentran dentro del periodo de atención. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Los montos del presupuesto ejercido en el segundo trimestre de 2023 se han realizado cumpliendo con las disposiciones de austeridad en el gasto, decretadas por el ejecutivo federal, sin rebasar los montos establecidos actualizados.<br><br>Es conveniente recalcar que, no se han podido realizar todas las comisiones nacionales e internacionales por el límite de austeridad, lo que probablemente afectará el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los montos del presupuesto ejercido en el segundo trimestre de 2023 se han realizado cumpliendo con las disposiciones de austeridad en el gasto, decretadas por el ejecutivo federal, sin rebasar los montos establecidos actualizados.<br><br>Es conveniente recalcar que parte de los ahorros obtenidos en el Programa Anual establecido, durante el segundo trimestre se canalizaron a viáticos y pasajes nacionales, con la finalidad de realizar las notificaciones con vencimiento inaplazable para apoyar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Productos de licenciamiento exclusivo, con mejora en la capacidad del correo electrónico; N/A interoperabilidad; generación de autonomía técnica en las herramientas de administración y configuración; 100% de los productos en uso y reducción de costos al aprovechar los precios de suscripción de los Contratos Marco.<br><br>Almacenamiento en Centro de Datos, con mejora en el volumen de capacidad de datos; N/A interoperabilidad; generación de autonomía técnica en la implementación de soluciones para la información digitalizada que se almacena; 100% de avance en la implementación y reducción de costos al adjudicarse en la licitación la propuesta solvente más baja.<br><br>Servicios de Internet, con mejora en los anchos de banda utilizados; con interoperabilidad para el intercambio de información en materia de propiedad industrial; con generación de autonomía técnica en la administración del servicio; 100% de avance en la implementación y reducción de costos al acotarse los precios con base a los Contratos Marco.<br><br>Redes, con mejora en la cobertura de red inalámbrica; N/A interoperabilidad; mejora en la autonomía técnica en las herramientas de administración del servicio; 100% del servicio en operación y reducción de costos al acotarse los precios con base a los Contratos Marco.<br><br>Seguridad de la Información, con mejora en el monitoreo de servicios; N/A interoperabilidad; mejora en el seguimiento y soporto a incidentes que se presentan; 100% implementado y reducción de costos al adjudicarse en la licitación la propuesta solvente más baja.<br><br>Correo Electrónico, con mejora en la capacidad y disponibilidad bajo la modalidad de uso en la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | nube; con interoperabilidad para el intercambio de información electrónica conforme a atribuciones de las áreas usuarias; generación de autonomía técnica en la administración y soporte de la herramienta; 100% implementado y reducción de costos al aprovechar los productos de licenciamiento exclusivo con que se cuenta.<br><br>Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP), con mejora en la cobertura de uso de videoconferencias basadas en software; N/A interoperabilidad; generación de autonomía técnica en la implementación y soporte de la herramienta de colaboración para videoconferencia basada en software; 100% implementado y reducción de costos al aprovechar los productos de licenciamiento exclusivo con que se cuenta así como reducción en servicio de telefonía IP al acotarse los precios con base a los Contratos Marco.<br><br>Cómputo Personal y Periféricos, con mejora en la movilidad de equipos; N/A interoperabilidad; generación de autonomía técnica en el soporte al usuario final; 100% implementado y reducción de costos al acotarse los precios con base a los Contratos Marco. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Gestión de trámites, se realiza mixto, con 60% de avance y en uso.<br><br>Sí hay Interoperabilidad, se comparte información con la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) y la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), se utilizan WEB Services con la OMPI, EUIPO y RENAPO, hay línea de captura, hay motor de pagos, se cuenta con integración de sellos digitales y correo electrónico, cuenta con mecanismo de autenticación por CURP, adicional en Pagos en Línea y Marca en Línea se liberaron los ajustes para la campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos 2023; en Pagos en Línea, se liberaron los ajustes para la facturación CFDI 4.0, así como las modificaciones en SAP para las notas de crédito para devoluciones, refacturación y cancelación derivado de la Reforma Fiscal del SAT, así como la recuperación de los datos de la Constancia de Situación Fiscal del SAT, además, se liberaron los ajustes para los cambios a la Tarifa 34 y el servicio que permite a los Servicios Electrónicos en Línea, la desvinculación de los trámites y sus FEPS. Para Patente en Línea se agregó la funcionalidad para que los usuarios cancelen los trámites no pagados. En el sistema de Consulta, Difusión y Publicación de PI, se liberó el portal para el Premio IMPI a la Innovación Mexicana y portal del Curso de Verano para la Propiedad Intelectual y la Inclusión; se realizaron mejoras al Portal ClasNiza; se publicó la Gaceta de Patentes Vigentes Susceptibles a ser empleadas en Medicamentos Alopáticos, así como el ADDEDUM a la misma; además se actualizó la información del portal para COFEPRIS; así como mejoras Portal de Red de Mujeres; por último, se implementaron mejoras a nivel de desarrollo e infraestructura al servicio de Acervo Marcas (Marcanet) para atender la creciente demanda de peticiones de los usuarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se tiene un control estricto de las partidas restringidas, para cumplir con la austeridad republicana.<br>Reportándose de manera mensual a la Secretaría de Economía, el monto disponible en dichas partidas y de manera trimestral se les da seguimiento en el COCODI. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el PEF 2023 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas. Por lo tanto, no se tienen programados indicadores específicos.<br>No obstante lo anterior, el reporte de avance del segundo trimestre 2023 del programa presupuestario E008 Protección y promoción de los derechos de propiedad industrial, muestra en lo general un desempeño adecuado y eficiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión 2023 del COCODI, se reportó el avance del presupuesto en el ejercicio 2023. En el segundo trimestre de 2023, se siguió con un estricto control de las partidas restringidas, siendo suficiente con las medidas implementadas para cumplir con los Lineamientos de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para este trimestre los riesgos y los mecanismos de control no cambiaron:<br>1. Actos administrativos de patentes y registros notificados de manera discrecional, en beneficio del usuario.<br>Mecanismo de control: Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de patentes y registros, realizados a través de los medios de notificación existentes, mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Patentes.<br>2. Actos administrativos de signos distintivos notificados de manera discrecional, en beneficio del usuario.<br>Mecanismo de control: Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de signos distintivos realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Marcas. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Marcas.<br>3. Actos administrativos de procedimientos de declaración administrativa, notificados de manera discrecional, en beneficio al usuario<br>Mecanismo de control: Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de los procedimientos de declaración administrativa de Protección a la Propiedad Intelectual, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Protección a la Propiedad Intelectual. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Protección a la Propiedad Intelectual.<br>4. Procedimientos de contrataciones ejecutadas sin apego a la normatividad<br>Mecanismo de control: Capacitar y certificar en materia de Adquisiciones a áreas requirentes técnicas y contratantes. Capacitar en evaluación de contratos a áreas requirentes, usuarias, técnicas y contratantes. Generar comunicados para reforzar conocimientos en materia de integración de Anexos Técnicos, así como llevar a cabo revisiones de éstos, ya sea en reuniones específicas o en el Subcomité Revisor de Convocatorias. Actualizar y difundir la metodología de investigación de mercado, así como aprobar y difundir las Políticas, Bases y<br>Lineamientos (POBALINES), una vez que se encuentre actualizada la estructura orgánica del Instituto. Actualizar, aprobar y difundir el Manual de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Llevar a cabo consultas con el área de<br>contrataciones públicas de la SHCP, a fin de determinar la procedencia y, en su caso, el mecanismo para poder celebrar las contrataciones con posibles proveedores que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | se nieguen o no estén en condiciones de adoptar la normativa mexicana en la materia, como pudieran ser la celebración de contratos con firma autógrafa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En la página institucional https://www.gob.mx/impi se cuenta con el apartado de contacto, así como el correo electrónico buzon@impi.gob.mx y el teléfono 56240400 los cuales permiten recibir cualquier duda e información. Mediante la página del institucional se tiene acceso al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC). |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta no se certificaron a usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año, toda vez que el 100% está certificado. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 85% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 87.5 % del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 26 de enero del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La carga inicial del PAAAS se realizó el 26 de enero de 2023.<br>En el segundo trimestre del 2023, se realizaron dos actualizaciones al PAAAS.<br>En el segundo trimestre del 2023, no se formalizaron contrataciones de forma consolidada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se utilizan herramientas tecnológicas para llevar a cabo reuniones de trabajo mediante videoconferencias por parte de las diversas áreas del IMPI en la gestión de asuntos conforme a las atribuciones que tienen conferidas; así mismo, se continúan utilizando instrumentos de comunicación de acceso remoto seguro (conexión VPN), así como portales para la atención de asuntos vía remota a través de internet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se ha continuado con la difusión masiva de diversos materiales sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, a través de los medios de comunicación electrónica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "Durante el Segundo Trimestre, se llevaron a cabo las siguientes acciones al interior del Comité de Ética:<br>1a. Sesión Extraordinaria (18 de abril): Mediante el cual se presentó y admitió la denuncia CE-IMPI-000001-2023<br>2a. Sesión Extraordinaria (18 de mayo): Solicitud y aprobación de medidas de protección relacionadas con la denuncia CE-IMPI-000001-2023.<br>3a. Sesión Extraordinaria (1 de Junio): Resolución con la Determinación de la denuncia CE-IMPI-000001-2023." |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En materia de Evaluación del Desempeño, durante el mes de abril, con el oficio SDRH.2023.647 se envió a la Secretaría de la Función Pública, el Reporte de Evaluación de Mandos Medios. El 29 de mayo de 2023, con oficio SDRH.2023.818, se envió a la Secretaría de la Función Pública, la descripción de metas del Desempeño individual para el ejercicio 2023.<br>Referente a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) se ha llevado la implementación de la primer Práctica de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO), consistente en la publicación de los resultados de la ECCO a través de los medios de comunicación.<br>De las 425 acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Capacitación 2023. Durante el segundo trimestre del año, el personal del IMPI participo en 84 acciones de capacitación, obteniendo un avance al cierre del primer semestre del 30%.<br>Se contó con una participación de 252 personas servidoras públicas en el segundo trimestre. Es importante indicar que para el periodo de abril-junio el total de las capacitaciones en las que participó el personal del IMPI fueron gratuitas debido a los distintos convenios que tienen el Instituto con diversas entidades tanto nacionales como internacionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre se comenzó a elaborar, un cronograma de trabajo, en conjunto con las áreas que integran el Instituto, a fin de actualizar la normativa interna. Este programa se ejecutará una vez entre en vigor el Reglamento interno del Instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial todas las áreas del Instituto trabajan de manera conjunta en la actualización del marco jurídico y el análisis de los procesos esenciales y las normas internas que se deben simplificar y mejorar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | A partir de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial todas las áreas del Instituto trabajan de manera conjunta en la actualización del marco jurídico y el análisis de los procesos esenciales y las normas internas que se deben simplificar y mejorar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | * Se informa que el Instituto no cuenta con personal contratado por honorarios.<br>* Se llevó a cabo el refrendo de la estructura organizacional, la cual fue dictaminada a través del oficio No. 710.DGRH.0189.2023 emitido por parte de la Secretaría de Economía el 30 de marzo de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el mes de abril el Instituto informó a la Unidad de Política de Recursos Humanos de Humanos de la SFP lo referente a la Cédula de Evaluación 2022 de Impacto Organizacional del IMPI |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Los manuales de organización del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial se encuentran en revisión. |
| Profesionalización y | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | Durante el primer semestre del 2023 se replanteó el proyecto para la modificación de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | estructura orgánica. Por lo que, al interior del IMPI, se están llevando a cabo diversas acciones con las áreas involucradas a fin de concretar el proyecto "Fortalecimiento de la Estructura Organizacional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial". |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | "Los inmuebles propiedad del instituto actualmente cuentan con su dictamen valuatorio debidamente expedido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, siendo los siguientes números de dictámenes:<br><br>Pedregal: DA-364971.<br>Arenal: DA-365038.<br>Mérida: G-28931-ZND.<br>Puebla: DA-364949.<br>Zapopan: Oficina 1: DA-350667.<br>Oficina 8: DA-350642.<br>Monterrey: DA-379581<br><br>A la fecha se cuenta con todos y cada uno de los avalúos propiedad del Instituto." |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | "Durante el segundo trimestre de 2023, no se llevó a cabo ninguna baja ni alta de inmuebles propiedad del Instituto, razón por la cual el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuenta con los siguientes inmuebles:<br><br>Arenal 552, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Arenal 554, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Periférico Sur 6509, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Periférico Sur 6501, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Periférico Sur 6495, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Periférico Sur 3106, Col. Jardines Del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P 01900, CDMX.<br>Boulevard Puerta De Hierro, N° 5200, Col. Fraccionamiento Puerta De Hierro, C.P. 45110; Zapopan, Jalisco<br>Avenida Fundidora N° 501, Col. Obrera, C.P 64010; Monterrey, Nuevo León.<br>Avenida Atlixcayotl N° 5208, Col. Unidad Territorial Atlixcayotl, C.P 72810; San Andrés Cholula, Puebla.<br>Calle 33, N° 501, Col. Gonzalo Guerrero, C.P 97115; Mérida, Yucatán.<br><br>Es importante mencionar que el inmueble de la Oficina de León, es un inmueble arrendado, contrato que se encuentra debidamente registrado en el Sistema de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales." |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | "Durante el segundo trimestre de 2023, el Instituto no ha tenido ninguna ocupación ilegal de alguno de sus inmuebles, por tal motivo, no es necesario ejercer ninguna acción legal y/o administrativa para recuperar la posesión legal de los inmuebles, actualmente se cuenta con los siguientes inmuebles propios del Instituto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Arenal 552, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Arenal 554, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Periférico Sur 6509, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Periférico Sur 6501, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Periférico Sur 6495, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, CDMX.<br>Periférico Sur 3106, Col. Jardines Del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P 01900, CDMX.<br>Boulevard Puerta De Hierro, N° 5200, Col. Fraccionamiento Puerta De Hierro, C.P. 45110; Zapopan, Jalisco<br>Avenida Fundidora N° 501, Col. Obrera, C.P 64010; Monterrey, Nuevo León.<br>Avenida Atlixcayotl N° 5208, Col. Unidad Territorial Atlixcayotl, C.P 72810; San Andrés Cholula, Puebla.<br>Calle 33, N° 501, Col. Gonzalo Guerrero, C.P 97115; Mérida, Yucatán." |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El pasado 03 de enero de 2023, se llevó a cabo la actualización de la Norma Vigésima Tercera de las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria, dicha información será reportada en los cuatro trimestres que comprenden el ejercicio 2023, ya que la actualización de dicha Norma es anual. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El pasado 23 de marzo de 2023, se llevó a cabo el satisfactorio registro del contrato de arrendamiento del Inmueble de la Oficina de León, obteniendo el número de folio 19650, otorgado por el Sistema de Contratos de Arrendamientos y Otras Figuras de Ocupación, dicha información será reportada durante todo el ejercicio 2023, ya que el registro del contrato se realiza de manera anual. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, cumpliendo en su totalidad con lo establecido en dicha normatividad. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | "El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, al término del segundo trimestre de 2023, reporta lo siguiente:<br><br>Arenal 552, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, Ciudad de México.<br>Arenal 554, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, Ciudad de México.<br>Periférico Sur 6509, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, Ciudad de México.<br>Periférico Sur 6501, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, Ciudad de México.<br>Periférico Sur 6495, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco, C.P 16020, Ciudad de México.<br>Periférico Sur 3106, Col. Jardines Del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P 01900, Ciudad de México.<br>Boulevard Puerta De Hierro, N° 5200, Col. Fraccionamiento Puerta De Hierro, C.P. 45110; Zapopan, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Jalisco.<br>Avenida Fundidora N° 501, Col. Obrera, C.P 64010; Monterrey, Nuevo León.<br>Avenida Atlixcayotl N° 5208, Col. Unidad Territorial Atlixcayotl, C.P 72810; San Andrés Cholula, Puebla.<br>Calle 33, N° 501, Col. Gonzalo Guerrero, C.P 97115; Mérida, Yucatán.<br><br>Por otra parte, es de suma importancia mencionar que el uso que se le da a los inmuebles del Instituto, es de uso ""oficinas de actividades administrativas"" y el personal que acude a las instalaciones del Instituto es de empleados y usuarios de los servicios del Instituto.<br><br>Las cuentas prediales de los inmuebles son las siguientes:<br><br>354-423-06-000-0<br>158-077-09-000-0<br>158-077-05-000-0<br>158-077-07-000-7<br>158-077-06-000-8<br>158-077-08-000-6<br><br>Las cuentas prediales antes mencionadas corresponden a los inmuebles ubicados en la Ciudad de México (pedregal y arenal)<br><br>La Propiedad de los inmuebles se puede acreditar con escrituras públicas las cuales se encuentran integradas en los expedientes de cada uno de los inmuebles, asimismo, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal se puede acreditar con la expedición de Cédulas de Inventario Certificadas, las cuales se encuentran físicamente resguardadas en los expedientes de cada uno de los inmuebles." |

## Procuraduría Federal del Consumidor

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el | Se informa que durante la Segunda Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2023, no se tomaron acuerdos en referencia al presente compromiso, sin embargo, se reporta de manera puntual el avance y las variaciones en el cumplimiento de metas de los Programas Presupuestarios que se mencionan a continuación: B-002. Generación de difusión de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | información para el consumidor, Porcentaje de la población encuestada a la que haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la PROFECO. Avance del 94.4%; E-005. Protección de los derechos de los consumidores, porcentaje de monto recuperado en los procedimientos concluidos. Avance del 96.2%; G-003. Vigilancia de cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores. Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia. Avance del 92.5%. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el Segundo Trimestre del Ejercicio 2023, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno.<br><br>Se continuó con la administración de los riesgos reportados en el PTAR, dando cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se informa que con corte al Primer trimestre, el Órgano Interno de Control remitió al Titular de ésta Procuraduría las observaciones que se obtuvieron como resultado de Auditorías de la siguiente forma:<br><br>Observaciones Inicio de Trimestre: 30<br>Observaciones Solventadas: 19<br>Observaciones en revisión: 6<br>Observaciones generadas en el trimestre: 11<br>Observaciones por otros Entes Fiscalizadores: 3<br><br>Por lo que al cierre del Primer Trimestre del Ejercicio 2023, se tiene un total de 25 observaciones pendientes por atender.<br><br>Es importante señalar que en razón que el Órgano Interno de Control aún no emite el reporte del segundo trimestre, de conformidad con el Artículo 29 de los Lineamientos Generales que deben observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal para presentar la Información en Materia de Auditoría, no se cuenta con datos al cierre del segundo trimestre 2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | SALDO INICIAL DEL PERIODO QUE SE REPORTA:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100 %<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 84, 780,177.60<br>EN EL PERIODO QUE SE REPORTA:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 0<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0<br>DESGLOSE DE LOS CONTRATOS EN BITÁCORA:<br>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br>Núm. de contratos: 1 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Porcentaje: 100 %<br>Monto de los contratos: $84, 780,177.60<br>SALDO FINAL:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100 %<br>Monto de los contratos en bitácora: $84, 780,177.60<br>NOTA:<br>El contrato registrado en la Bitácora Electrónica, corresponde al "Arrendamiento de transporte vehicular terrestre dentro del territorio nacional para la PROFECO", mismo que es de carácter plurianual, el cual presenta una cantidad para el Ejercicio 2023 mínima de: $23, 877,045.60, y una máxima de: $42, 390,088.80, en cuanto al Ejercicio 2024, la cantidad mínima es de: $23, 877,045.60, mientras que la máxima: $42, 390,088.80. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Como parte de la campaña para difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, se publicó, a través del correo electrónico al personal de la PROFECO, carteles con los siguientes temas de abril a junio: 1) Objetivos de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. 2) Ámbito de Actuación de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. 3) Encuesta sobre la Cultura del Alerta miento y la Denuncia 2023. 4) Curso impartido en la plataforma SICAVISP en cumplimiento a las PTCCO 2023. 5) Alerta por cohecho, peculado o desvío de recursos públicos en la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Del periodo de enero a junio se han capacitado 10 personas servidoras públicas de esta Procuraduría en las siguientes materias: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ética Pública, Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público, Aviso de Privacidad en el Sector Público.<br><br>Asimismo, derivado del Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, publicado el 27 de julio de 2022, la información del Programa de capacitación aprobado por el Comité de Transparencia y remitido al INAI, así como las evidencias del cumplimiento del Programa de capacitación remitido al INAI, no se publica en la sección de Transparencia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En atención al compromiso en cito, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del Ejercicio 2023, se difundió un correo electrónico, a todas/os los servidores públicos de la PROFECO, banner alusivo a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En atención al compromiso en cito, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del Ejercicio 2023, se difundió un correo electrónico, a todas/os los servidores públicos de la PROFECO, banner alusivo a los objetivos de la verificación patrimonial, a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En atención al compromiso en cita, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del Ejercicio 2023, se difundió un correo electrónico, a todas/os los servidores públicos de la PROFECO, banner alusivo a los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En relación a las acciones de capacitación sobre el tema de Conflicto de intereses, se informa que, para el periodo del 03 de abril al 30 de junio de 2023, el Comité de Ética (CE-PROFECO) incentivó a la realización del Curso denominado "Los conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público", por lo tanto se capacitó a un total de 68 personas servidoras públicas en la materia. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el periodo que comprende del 03 de abril al 30 de junio de 2023, el Comité de Ética (CE-PROFECO), difundió tres (3) campañas con sus respectivos materiales de sensibilización sobre el tema de conflicto de intereses mediante correo electrónico (vía AllUsers) a todo el personal de la PROFECO. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo de abril a junio de 2023, se recibieron 153 solicitudes de información por parte del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor, de los cuales todas fueron atendidas en tiempo y forma, proporcionando la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el mes de enero del Ejercicio 2023, la PROFECO, formuló las "Medidas específicas para el Eficiente Ejercicio del Gasto 2023", mismas que se notificaron a las y los Titulares de las Unidades Responsables, a través del oficio circular PFC/CGA/0010/2023, con el fin de establecer las acciones específicas que permitan establecer más eficiente y oportuno el ejercicio del gasto, y con ello, agilizar la ejecución de los recursos presupuestales y evitar que se generen subejercicios durante el ejercicio fiscal. Por lo anterior, durante el segundo trimestre, se notifica a las Unidades Responsables vía oficio con fecha 17 de abril el seguimiento a las partidas presupuestarias consideradas como de austeridad; del mismo modo, con fechas 26 de abril y 29 de junio del presente se notifica el resultado que guarda el avance del ejercicio del presupuesto al cierre de los meses de abril y junio respectivamente para el gasto de operación, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes respecto al ejercicio del gasto; por lo que los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad así como de ahorros, se verán reflejados al término del ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al cierre del mes de junio de 2023, la PROFECO no realizó reintegros al Ramo General 23 "disponibilidades presupuestales", en ningún capítulo de gasto, toda vez que obedece a las siguientes causas: a ) se encuentran en proceso de registro el presupuesto comprometido para la formalización de instrumentos contractuales ante terceros; y; b) derivado a que la captación de ingresos quedó por debajo de lo programado en los conceptos de venta de bienes e Ingresos diversos ,lo que implica tomar medidas para disminuir el gasto, sin dejar de cumplir con los objetivos establecidos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2023, se informan los siguientes rubros, en materia de TIC'S:<br>1. Productos de licenciamiento exclusivo: No se generó capacidad propia, ni autonomía técnica, obteniendo el 100% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>2. Almacenamiento en Centro de Datos: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 100% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>3. Servicios de Internet: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 100% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>4. Transición a IPv6: Respecto de la transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica del 40 % de avance y reducción de costos.<br>5. Redes: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 80% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>6. Seguridad de la información: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 100% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>7. Correo Electrónico: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 70% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>8. Impresión, digitalización y fotocopiado: No se generó capacidad propia, ni autonomía técnica, obteniendo el 80% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>9. Servicios de Comunicación: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 100% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>10. Cómputo Personal y Periféricos: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 100% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>11. Sistema de Control de Gestión: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 100% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>12. Sistemas de Nómina: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 100% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos.<br>13. Sistemas Complementarios: Se ha generado capacidad propia y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización y soporte, obteniendo el 100% del Porcentaje de avance, sin contar con una reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de | La PROFECO comunicó a través de oficio circular PFC/CGA/0007/2023 a sus Unidades Responsables las "Medidas de Austeridad para el ejercicio fiscal 2023", el cual tiene por objeto implementar medidas de austeridad y disciplina presupuestaria tendientes a racionalizar el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo generando ahorros, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios, por lo que al cierre del 2do trimestre se dio continuidad a la implementación de acciones promovidas a fin de contribuir con la disminución de gasto tales como: a) Suspensión del suministro de agua embotellada, b) Limitación del gasto de alimentos por jornadas extraordinarias, c) Eliminación de celebración de eventos, congresos y convenciones, realizando las reuniones a través de videoconferencias, d) Eliminación del servicio de telefonía celular, y se integraron controles para el uso de telefonía fija, en donde el servicio resultó imprescindible para el cumplimiento de las actividades encomendadas; por lo que los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad se verán reflejados al término del año 2023 a través del Informe de Austeridad Republicana 2023, de conformidad con el artículo 7 de la Ley Federal de austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | 1. La Secretaría de Economía brindó respuesta al oficio PFC/OP/DGPE/065/2023 mediante correo electrónico que mencionaba la respuesta afirmativa para la implementación de modificaciones a indicadores del Pp G003 "Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores", así como la apertura del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Lo anterior, en el marco de la "Estrategia para la Mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados 2023 de los Programas presupuestarios del Sector Economía" por medio del cual se señaló la pertinencia de implementar los cambios que se estimaron viables de la valoración realizada por la Unidad de Evaluación del Desempeño en el marco del Índice de Seguimiento del Desempeño.<br><br>2. Se implementaron modificaciones a los indicadores que forman parte de la MIR del Pp G003 en el PASH. Se actualizaron las cédulas de seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión; remitiendo los archivos a la Unidad Administrativa para su reporte durante el ejercicio. Estos cambios permiten llevar un mejor seguimiento del programa presupuestario y favorecer el desempeño de la política de protección de los derechos de los consumidores. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Al cierre del mes de junio de 2023 se informa que el 94.0 % de los recursos de la PROFECO se concentran en los tres siguientes programas; B002 "Generación y difusión de información para el consumidor", E005 "Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor" y G003 "Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores". Presentando variaciones de 3.6, 2.4 y 3.4 puntos porcentuales, respectivamente. Representando variaciones inferiores a 10 puntos porcentuales. Los resultados se muestran en el avance de los indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal al cierre del 2do trimestre de 2023, los cuales serán reportados en la Tercera Sesión Ordinaria del H. COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se identificaron 2 Riesgos susceptibles de corrupción que son:<br><br>2023_4: Visitas de verificación realizadas con falta de apego a legislación, normatividad y procedimientos aplicables a permisionarios del mercado de combustibles.<br>Acciones de control: 4.1.- Reuniones de trabajo trimestrales para la notificación de las causales de nulidad promovidas por las y los permisionarios del mercado de combustibles.<br>4.2.- Capacitación al personal sobre la legislación, normatividad y procedimientos aplicables en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la verificación de estaciones de servicio, plantas distribuidoras de Gas L.P. y/o vehículos auto tanques o de reparto de recipientes transportables para contener Gas L.P.<br>4.3.- Reuniones de trabajo trimestrales para la notificación de los resultados obtenidos durante la supervisión documental y en campo.<br>4.4.- Capacitación presencial y en línea de las y los defensores de la confianza adscritos a la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles.<br>Avance: 25%<br>2023_10: Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL's) atendidos fuera del plazo normativo.<br>Acciones de control: 10.1.- Capacitar al personal que sustancia los Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL´s) en materia de Normas Oficiales Mexicanas y Derechos del Consumidor.<br>10.2.- Supervisiones a los expedientes administrativos a través del formato de control de etapas procesales.<br>Avance: 25%<br>Porcentaje de Avance: el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023 está integrado por 12 Riesgos y 29 Acciones de Control, con corte al primer trimestre, 2 se encuentran atendidas al 100%, lo que equivale al 6.9% de avance general. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el período que se reporta (segundo trimestre 2023), se certificaron a 08 usuarios de la Unidad Compradora (DAO) en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue del 100%, incluye Tienda Digital del Gobierno Federal. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue del 100% del total de contratos adjudicados. Las fechas de modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fueron el día 28 de abril, el día 31 de mayo y el día 30 de junio todos de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el Segundo Trimestre de 2023, se llevaron a cabo dos Procedimientos de compras consolidadas:<br>° Medallas y rosetas de 2023<br>° Adquisición de vestuario para el ejercicio fiscal 2023<br>Es importante precisar que al cierre del trimestre que se informa se formalizaron ambos procedimientos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio de 2023, fueron solicitadas 174 videoconferencias a la Dirección General de Informática, de las cuales se llevaron a cabo 163, de estas 116 fueron para las Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECOS) y 47 a Oficinas Centrales.<br>Se continúa con el proceso de atención y seguimiento de asuntos mediante el servicio de videoconferencias a través de la herramienta tecnológica provista por la Dirección General de Informática, cuya operación es a través de Internet y la Red Institucional de la PROFECO.<br>Así mismo se informa, que se continúa con la implementación del Portal para el Reporte de Actividades y Registro de Asistencia del personal que realiza Home Office de la PROFECO. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el periodo que comprende del 03 de abril al 30 de junio de 2023, el Comité de Ética (CE-PROFECO) realizó las siguientes acciones de difusión: Abril.- "Campaña Atribuciones del CE-PROFECO", "Campaña CE Pronunciamiento de cero tolerancia a conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual", "Campaña CE Derechos de las niñas, niños y adolescentes", Campaña UEPPCI Compromisos del PRONAPINNA", "Campaña UEPPCI Historieta en el marco del PRONAPINNA"; Mayo.- "Campaña UEPPCI la niñez y adolescencia en cifras", "Campaña UEPPCI Compromiso de presentar la declaración patrimonial", "Campaña CE Declaración Patrimonial y de intereses 2023", "Campaña UEPPCI Declaración Patrimonial", "Campaña UEPPCI Presenta la Declaración Patrimonial"; Junio. "Campaña UEPPCI Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción", "Campaña CE Convocatoria a Personas Consejeras del CE-PROFECO", "Campaña CE Pronunciamiento de no tolerancia a los actos de corrupción". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo que comprende del 03 de abril al 30 junio de 2023, el Comité de Ética (CE-PROFECO), llevó a cabo las siguientes acciones: 1.- Se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del 2023 el 22 de junio de 2023. 2.- Se celebró la Primer Sesión Extraordinaria del 2023 el 25 de abril de 2023, 3.- Se validó del Directorio de Integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE. 3.- Se realizaron las actividades comprometidas para este periodo, establecidas en su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El avance en el cumplimiento del Programa Anual de Capacitación 2023 es de 22.4%, ya que se llevaron a cabo de abril a junio 19 acciones acumulando un total de 2205 horas de capacitación impartida a 116 mujeres y 78 hombres, de los cuales 168 fueron materia de perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad inclusión. El 27 de abril de 2023 se remite mediante correo electrónico el Análisis de los Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal de Mando 2022-2023 , así como el archivo electrónico en Excel de los formatos de Integración de Resultados Anuales de la Evaluación 2022 y Descripción de Metas Anuales 2023 a la SFP mediante oficio No. PFC/CGA/DGRH/746/2023 de fecha 26 de abril de 2023 en cumplimiento a lo establecido a lo establecido en el numeral 56.4 fracción II de las "Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se actualizaron y se dictaminaron viables siete documentos por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Procuraduría Federal del Consumidor en la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 15 de junio de 2023; los cuales son: 1. Manual específico de organización de la Dirección General de Oficinas de Defensa del Consumidor, 2. Manual de procedimientos de la Dirección General de Oficinas de Defensa del Consumidor, 3. Guía para la expedición de copias certificadas, 4. Guía para realizar trámites ante el Instituto del Derecho de Autor y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 5. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad, 6. Manual de Calidad de la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor y 7. Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles de la Procuraduría Federal del Consumidor. Al Manual específico de organización de la Dirección General de Oficinas de Defensa del Consumidor se le realizaron actualizaciones en las funciones en cada uno de ellos; de igual forma, al Manual de procedimientos de la Dirección General de Oficinas de Defensa del Consumidor se realizaron modificaciones que permitan fortalecer y eficientar los procedimientos, tales como el Programa Anual de Trabajo, logrando unificar el mecanismo para tener una sola fuente de información y, con ello poder elaborar las metas de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Oficinas de Defensa del Consumidor; respecto al procedimiento de supervisión para las ODECO se hizo una modificación que permite a las Unidades de esta Procuraduría tener una armonización en la ejecución de la supervisión integral a las 38 ODECO.<br>Las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles de la Procuraduría Federal del Consumidor es un documento de nueva creación, a través del cual la Entidad contará con un instrumento que le permita regular la operación respecto del registro, afectación, disposición final, baja y control de su inventario de bienes muebles, cubriendo con ello un vacío de no regulación en esta materia.<br>La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto está realizando las acciones administrativas para la publicación y difusión de dichos documentos en la Normateca Interna de la Entidad y llevará el registro de actualización de tres documentos y dos serán registrados de actualización en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), a efecto de mantener permanentemente actualizado el inventario de normas internas, que permita a la Entidad a través de sus Unidades Administrativas, cumplir con sus objetivos y metas institucionales de orden social, como lo establece el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.<br>La PROFECO cuenta con un inventario de 76 normas internas; 39 procesos registrados en SANI, considerados en los diferentes Manuales de procedimientos de las UA que conforman a esta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | A fin de armonizar las actividades con las facultades establecidas en el Reglamento y en el Estatuto Orgánico de la PROFECO, se actualizó el Manual específico de organización de la Dirección General de Oficinas de Defensa del Consumidor, al cual se realizaron actualizaciones en las funciones en cada uno de ellos; al Manual de procedimientos de esa Dirección General se le realizaron modificaciones para fortalecer y eficientar los procedimientos, tales como el Programa Anual de Trabajo, logrando unificar el mecanismo para tener una sola fuente de información y, así elaborar las metas de las Oficinas de Defensa del Consumidor; al procedimiento de supervisión para las ODECO se le realizó una modificación que permite a las Unidades Administrativas de PROFECO armonizar la ejecución para la supervisión integral a las 38 ODECO.<br>A la Guía para la expedición de copias certificadas se le actualizó el marco jurídico conforme a la normativa vigente y aplicable; se le adicionaron dos términos, el primero fue "documento", para señalar los distintos tipos de registro que documentan el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes y, se incorporó el término "cotejo", como el acto mediante el cual se compara y confronta a la vista el contenido de un documento original con su copia para verificar que es una reproducción fiel y exacta del original, esto para distinguirlo del término certificación, cuyo término hace constar que el documento que se expide es copia fiel del que obra en el expediente original. A la Guía para realizar trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial se le incorporó el apartado séptimo, relativo al reconocimiento de creación de una marca; se incluyeron en cuanto a la conservación de la marca dos puntos: la declaración del uso de marca y la renovación de la marca por otro periodo de diez años. Las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la PROFECO garantizan la operación regular respecto del registro, afectación, disposición final, baja y control del inventario de bienes muebles de la Entidad.<br>Al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad de la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor (DGLNPC) se definió la forma de integración, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | elección y la forma de sesionar del Comité de Calidad de la DGLNPC y al Manual de Calidad de esta Dirección General se le incorporó la Metodología de la Administración de Riesgos de la Administración Pública Federal a la Metodología implementada al interior de la DGLNPC; se delegaron funciones y competencias a los diferentes miembros del Laboratorio, conforme a su nivel de responsabilidad. Se señala que a cada documento se le aplicó el uso del lenguaje incluyente y no sexista, en cumplimiento a la línea 1.1.4. del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Con la elaboración de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles de la Procuraduría Federal del Consumidor como documento de nueva creación, la Entidad cubrió el vacío de no regulación en materia de bienes muebles, por lo que, con dichas Bases la Procuraduría podrá contar con el instrumento que le permita regular su proceso respecto del registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles con que cuenta, constituyendo un documento de gran relevancia para el registro y control de su inventario de bienes muebles.<br>Asimismo, se comunica que con la actualización y dictaminación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y el Manual de Calidad de la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor se establece de forma expresa el proceso de integración y de elección de los miembros y cómo sesiona el Comité de Calidad de la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor y por otro lado, en el Manual de Calidad de esta Dirección General se incorporó la Metodología de la Administración de Riesgos de la Administración Pública Federal a la Metodología implementada al interior de la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor y se delegaron funciones y competencias a los diferentes miembros del Laboratorio, conforme a su nivel de responsabilidad.<br>Con la actualización del Manual específico de organización de la Dirección General de Oficinas de Defensa del Consumidor y el Manual de procedimientos de la Dirección General de Oficinas de Defensa del Consumidor, se realizaron ajustes en las funciones en cada uno de ellos; de igual forma, se realizaron modificaciones que permitan fortalecer y eficientar los procedimientos, tales como el Programa Anual de Trabajo, con el qué se logró unificar el mecanismo que permite tener una sola fuente de información y, con ello poder elaborar las metas de las Oficinas de Defensa del Consumidor; respecto al procedimiento de supervisión para las ODECO se hizo una modificación que permite a las Unidades de esta Procuraduría tener una armonización en la ejecución de la supervisión integral a las 38 ODECO. Cabe mencionar que se tienen considerados 5 manuales de procedimientos para la Tercera Sesión Ordinaria de 2023.<br>Por lo antes mencionado, las Unidades Administrativas realizaron la revisión a sus procesos y procedimientos realizando mejoras y simplificación de sus actividades en sus procedimientos, en los términos expresados con anterioridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio del ejercicio 2023, en atención al compromiso en cito, se realizaron las siguientes actividades:<br><br>1.- Se registraron en el sistema de registro de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios (SIREHO) 95 contratos.<br><br>2.-La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó 359 plazas eventuales para el ejercicio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2023. Los anteriores elementos, se actualizaron bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones.<br><br>3.-Con fecha 02 de junio de 2023, se ingresó el escenario EVENTUALES_2023_2306021238, para su registro ante la SFP.<br><br>4.-Con fecha 5 de mayo de 2023, se creó en RHnet, el escenario ESTATUTO_ORG_PFC_2305021057 que contendrá las modificaciones de cambios de denominación y cambios de línea de mando, de acuerdo al Reglamento y Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, derivado de la eliminación por parte de la SE, del escenario ESTATUTO_ORG_PFC2301101532. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF mediante oficio SRCI/UPRH/DGOR/0285/2021 recibido el 21 de junio de 2021, hizo del conocimiento de la Dirección General de Recursos Humanos de la PROFECO, que se está llevando a cabo el análisis de la información remitida a través del oficio CGA/DGRH/4187/2020, mediante oficio PFC/CGA/DGRH/2000/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se solicitó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la SFP el estatus en el que se encuentra el Modelo de Impacto Organizacional de las Estructuras Orgánicas, con la finalidad de dar continuidad a lo estipulado en el Compromiso Recursos Humanos No.8. A través de oficio número SRCI/UPRH/DGOR/1997/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, la DGOR informa que siguen trabajando en la metodología para la aplicación del citado modelo, la cual una vez definida, se hará del conocimiento de las dependencias y entidades de la APF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se comunica que el Manual General de Organización de la Procuraduría Federal del Consumidor, con clave de identificación MO-10315 se encuentra actualizado.<br><br>No obstante lo anterior, la actualización del Manual General se llevará a cabo cuando concluyan los procesos de actualización y mejora que presenten los manuales específicos de organización de las Unidades Administrativas emisoras de documentos al ser parte integral y fundamental de su conformación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la 2a Sesión Ordinaria del H. COCODI celebrada el 24 de mayo de 2023, se informó con fecha 10 de enero de 2023, se creó en el Sistema RHnet, el escenario ESTATUTO_ORG_PFC2301101532 que contenía las modificaciones de cambios de denominación y cambios de línea de mando, conforme lo dispuesto en el Reglamento y Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, y mediante los oficios número PFC/CGA/DGRH/106/2023 y PFC/CGA/DGRH/288/2023 de fecha 18 de enero y 8 de febrero del año en curso, se solicitó a la Secretaría de Economía, su intervención afín de que se realizaran los trámites correspondientes para su registro y autorización ante la Secretaría de la Función Pública, sin embargo este escenario fue eliminado del Sistema RHnet por parte de la Secretaría de Economía, argumentando que el escenario ESTATUTO_ORG_PFC231101532 causaba discrepancia con el escenario "REFRENDO_ 2023__2302091736, por lo que será necesario iniciar nuevamente con los trámites, por lo que con fecha 18 de abril se ingresó el escenario EST_ORGANICO_PFC_2304181045, con la finalidad de iniciar con la captura de los movimientos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En cumplimiento a este compromiso, se solicitó ante el INDAABIN el trámite de 25 avalúos paramétricos correspondientes a los inmuebles propiedad de la PROFECO, con fecha 25 de enero de 2023, por medio del oficio PFC/CGA/DGRMSG/0065/2023.<br><br>Derivado de la solicitud al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), los citados dictámenes fueron recepcionados por la Dirección de Servicios Generales el día 04 de abril del año en curso, acción que permite contar con los valores inmobiliarios actualizados y certificados por la autoridad correspondiente. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En el segundo trimestre del año 2023, se tiene capturado y actualizado dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), un total de 25 inmuebles propiedad de esta Procuraduría, los cuales corresponden a: Edificio Sede (escriturado por cada piso), Anexo, Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor y Conjunto Toltecas (Concilianet, Archivo, Almacén y ODECO Poniente); información que atañe a la situación física, jurídica y administrativa de cada inmueble, acreditando la correcta integración por medio de los avalúos actualizado ante el INDAABIN, así como la firma de la Norma Vigésima Tercera. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | En el mes de junio de 2023, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), realizó el trámite pertinente por medio de correo electrónico, esto al efecto de que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), proporcione a esta Procuraduría en calidad de Administrador, el inmueble ubicado en Calle 4 y 10, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01180, Ciudad de México, lo anterior toda vez que la misma ha venido ocupando y detentando la posesión del inmueble en mención. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En el segundo trimestre del presente año, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), continúa garantizando el óptimo aprovechamiento de los 25 inmuebles ocupados, logrando y priorizando el correcto uso de cada uno de los espacios; aunado a lo anterior, se cuenta con la información actualizada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), información que atañe a la situación física, jurídica y administrativa de cada inmueble propio, acreditando la correcta integración por medio de la firma de la Norma Vigésima Tercera; por lo que respecta al Sistema de Contratos de Arrendamientos y Otras Figuras de Ocupación (SCAOFO), éste se encuentra actualizado, en virtud de que la referida plataforma cuenta con los registros y características de los inmuebles ocupados bajo la figura de arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre de 2023, en continuidad y desarrollo a esta acción, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), prioriza la utilización de espacios disponibles, y se prosiguió con la ocupación de los 5 inmuebles bajo el régimen de convenio con el INDAABIN, fortaleciendo así los arrendamientos de los inmuebles que cuenten con una máxima economía, eficiencia y funcionalidad, sin ocupar espacios adicionales. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | Durante el segundo trimestre del año en curso se continuó con la correcta aplicación de las disposiciones emitidas por el INDAABIN, en consecuencia, la PROFECO, ha implementado la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | constante revisión y actualización al Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) información que atañe a la situación física, jurídica y administrativa de cada inmueble, cumpliendo cabalmente con la normativa aplicable en la materia, al Patrimonio Inmobiliario Federal. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En el periodo en estudio se acredita que se tienen capturados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), los inmuebles en propiedad de esta Procuraduría; aunado a que se cuenta con la firma de la Norma Vigésima Tercera, acciones que validan la situación física, jurídica y administrativa de los 25 inmuebles, acreditando con éstas acciones la correcta integración de los expedientes inmobiliarios. La citada información fue presentada ante el H. COCODI 2023.<br><br>Finalmente, se informa que se cuenta con el contrato de aseguramiento de bienes patrimoniales, formalizado con "AGROASEMEX, S.A.", N° de Póliza P-CONSOLIDADA-01/2023. |

## Servicio Geológico Mexicano

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | De conformidad con el compromiso, se han efectuado las siguientes acciones:<br>1. Los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta el SGM, se encuentran ubicados en la página de la Intranet del Organismo; el alcance es al universo de servidores públicos del SGM en oficinas centrales, centros experimentales y oficinas regionales.<br>2. Se mantiene informada a la ciudadanía, mediante materiales de difusión claros y sencillos, divulgados a través de medios electrónicos como la Intranet e Internet y de manera física en las oficinas del SGM a través de carteles, banners y la gaceta electrónica. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la Segunda Sesión de COCODI del SGM realizada el 19 mayo de 2023, se propuso y aprobó en siguiente acuerdo: "En los meses de julio y octubre, llevar a cabo reuniones, a nivel directivo, en las que se dé seguimiento trimestral a los programas presupuestarios del SGM y proponer acciones, en caso de que presenten variaciones superiores a 10 puntos porcentuales, al comparar el presupuesto ejercido contra el modificado y/o el cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas". |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la | Se está desarrollando, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Auditaría Número 367 "Ingresos del Servicio Geológico Mexicano", al cierre del trimestre no se han identificado |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integridad. | observaciones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | El 01 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos. Durante el periodo que se reporta, se registraron dos contrataciones: Servicios de Mantenimiento para Helicópteros AS350B2, AS350B3, aeronaves del SGM, por la cantidad de $20,822,044.50 y Seguro de Gastos Médicos Mayores para Personal Operativo del SGM, por la cantidad de $20'006,933.46, importes más IVA, adjudicados mediante el procedimiento de licitación pública.<br>° Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 0 Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 2 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $40'828,977.96<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: ____ Porcentaje: ____%<br>Monto de los contratos: $____<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: ____ Porcentaje: ____%<br>Monto de los contratos: $____<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 2 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $40'828,977.96<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: ____ Porcentaje:____%<br>Monto de los contratos: $____<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 2 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $40'828,977.96 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo que se reporta el OIC en el SGM mantuvo una campaña permanente sobre el uso y acceso a la Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, mediante la página de intranet del SGM |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió el material que sobre el tema, remitió la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial; adicionalmente, este OIC ha mantenido informada a la ciudadanía y a las personas servidoras públicas del Organismo, respecto a las posibles faltas administrativas que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras, mediante materiales de difusión claros y sencillos, divulgados ampliamente a través de medios electrónicos (Gaceta electrónica). |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | De conformidad con el compromiso el cual coincidió con el mes de mayo en el cual los servidores públicos deben presentar su declaración de modificación , se han efectuado las siguientes acciones: Se instauró la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses, Mayo 2023, con la finalidad de concientizar sobre la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento al principio de la rendición de cuentas, y como ello se puede ver reflejado de manera satisfactoria en caso de que fueran sujetos de una evolución patrimonial, mediante la divulgación de los banners y vídeos a través de medios electrónicos como la Intranet y correos masivos, así como audios con frases relativas a la presentación de la referida Declaración de Situación Patrimonial en su modalidad de Modificación difundidos a través de voceos generales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió el material que sobre el tema remitió la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial; asimismo, este OIC ha mantenido informada a la ciudadanía y a las personas servidoras públicas del Organismo sobre las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mediante materiales de difusión claros y sencillos, divulgados ampliamente a través de medios electrónicos (Gaceta electrónica). |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | De conformidad con el compromiso, se efectuó la siguiente acción: Invitación a la totalidad del personal del ente público a las acciones de capacitación en materia de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el período reportado, no se tomó conocimiento de ningún asunto relacionado con el tema de conflicto de intereses; sin embargo, este OIC mantiene una campaña permanente a través del Comité de Ética, respecto del tema de Conflicto de Interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el período, se verificó la difusión al personal del Servicio Geológico Mexicano, de material relativo al tema de conflictos de intereses, dentro del cual destaca la lámina "¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?", divulgada a través de correos masivos en el mes de junio del año en curso. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo, se dio cumplimiento al 100% a los requerimientos emitidos para la debida integración de los expedientes de investigación, así como a los requerimientos de información recibidos, de la siguiente forma:<br>1. Número de requerimientos emitidos a la entidad: 20<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 14<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 3<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 1 Asimismo, 3 requerimientos y 2 prórrogas se encuentran en tiempo para contestación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se continúa con la campaña para concientizar a los servidores públicos de la importancia de cuidar el consumo de los servicios básicos (agua, energía eléctrica), así como de los insumos necesarios para la operación de las actividades. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | CATEGORÍA TIC: Cómputo Personal y Periféricos<br>1.-¿Cuenta con acciones, bienes o servicios de la categoría TIC? si o No: Si<br>2.- Interoperabilidad, comparte información con alguna entidad o dependencia? Si o No: No<br>3.- Si, especifica la información que se comparte. No, N/A: No aplica<br>4.- Ha generado capacidades propias y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización, soporte? Si o No: No, ya se contaba con esa capacidad.<br>5.-Porcentaje de avance de la categoría (%) (En el trimestre que se reporta): 100%<br>6.- Hay reducción en costos en la implementación de la categoría? (Respecto al trimestre inmediato anterior) Si o No: No |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En lo que se refiere al nivel de digitalización, se reporta el trámite SGM-00-006 Venta de Información Geológico-minera y de Ciencias de la Tierra, el cual integra diez categorías en uso:<br>* Alta y gestión de usuarios, se realiza mixto, con 100% de avance y en uso.<br>* Línea de Captura, se realiza mixto, con 100% de avance y en uso.<br>* Recepción de documentos, se realiza mixto, con 100% de avance y en uso<br>* Ingreso de trámites, se realiza mixto, con 100% de avance y en uso.<br>* Notificación electrónica, ser realiza vía correo electrónico, con 100% de avance, en uso.<br>* Resolución del trámite, se realiza mixto, con 100% de avance y en uso.<br>* Archivo digital, en línea, con 100% de avance y en uso.<br>* Encuestas de Satisfacción, se realiza mixto, con 100% de avance y en uso<br>* Soporte y atención, se realiza mixto, en desarrollo.<br>* Atención a inconformidades, se realiza mixto, en desarrollo.<br><br>Así mismo dos en desarrollo:<br>* Soporte y atención, se realiza mixto, en desarrollo.<br>* Atención a inconformidades, se realiza mixto, en desarrollo.<br><br>Respecto a la interoperabilidad, si existe y se consume información del Registro Nacional de Población (RENAPO), se utiliza su Web server, no hay línea de captura, ni utiliza motor de pagos, así como no cuenta integración de servicios y utiliza la CURP como mecanismos de autentificación y no hay acciones de digitalización institucional.<br><br>En cuanto a digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano de más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad, se informa que se está trabajando con el proyecto "Migración de la información de la geodata de paquetes digitales de NAD a ITRF escala 1: 250,000 y 1: 50,000", el cual tiene un avance del 60%. |
| Mejora de la Gestión | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control | Al cierre del segundo trimestre de 2023, se confirmó la aplicación de las medidas de austeridad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | republicana al interior del SGM, en 22 partidas siendo estas la ( 21101, 21401, 22104, 26103, 26105, 31101, 31401, 31603, 32201, 32503, 32601, 33104, 33604, 36201, 37104, 37106, 37204, 37504, 37602, 38301, 38401, y 38501).<br>De las partidas señaladas, el Organismo informó el presupuesto aprobado para 2023, asignado a las partidas sujetas a la aplicación de medidas de austeridad, por un monto de $15,962,192.00. Al cierre de junio, se reportó un monto ejercido de $1,979,916. Es de resaltar que, el OIC verificará la integración del gasto realizado en el segundo trimestre, para corroborar su cumplimiento, dadas las fechas de cierre contable y la fecha de entrega del presente informe.<br>Finalmente, se corroboró la difusión de material de concientización al personal del SGM en su portal de intranet; asimismo, en las sesiones de COCODI, desde el ejercicio fiscal 2020 a la fecha, se da seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad, lo que ha contribuido a la transparencia de los recursos de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con el análisis de datos de Informes Mensuales de Metas Físicas y Financieras, se definieron acciones para solventar las variaciones presentadas, mismas que en su mayoría resultaron de menores avances. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión de COCODI del SGM realizada el 19 mayo de 2023, se le dio seguimiento trimestral a los Pp M001, E007 y K028. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se da seguimiento a 1 riesgo financiero, el cual podría identificarse como proclive a la corrupción. Para estos riesgos se tienen definidos mecanismos de control preventivos integrados por manuales, políticas, procedimientos e instructivos, principalmente, cuyas acciones descritas en los mismos, son realizadas de manera permanente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se realizaron los procedimientos de contratación mediante el sistema CompraNet, registrando los contratos y/o pedidos, de acuerdo a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP.<br>Se realizaron dos modificaciones al PAAASOP, las cuales fueron publicadas en el sistema CompraNet, cumpliendo en tiempo y forma como con lo establecido en la normatividad vigente y conforme el Manual de Operación del módulo PAAASOP del sistema CompraNet. Se anexa evidencia.<br>El porcentaje de procedimientos de contrataciones públicas de manera electrónica en el trimestre al 100%. Asimismo, se informa el porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados al 100%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se llevaron a cabo los registros de Contratos y/o Pedidos y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del sistema CompraNet.<br>Se llevó a cabo la contratación de adquisición de vestuario y calzado en forma consolidada con la SHCP; servicios de limpieza y adquisición de papelería al amparo del Contrato Marco. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante abril-mayo de 2023, se realizaron 47 videoconferencia en las que participaron diversas áreas del organismo permitiendo con esto la atención oportuna de diferentes temas administrativos, financieros y técnicos especializados en ciencias de la tierra, como:<br><br>* Se tuvo la participación por videoconferencia de los Gerentes Regionales para tratar asuntos sobre el avance de metas físicas, presupuesto, logística y operación de campamentos del personal técnico de campo, desempeño del personal, reuniones mensuales, evitando el uso de viáticos y pasajes.<br>* Ejecución de reunión de grupos de trabajo en los temas datos abiertos, evitando uso de viáticos<br>* Revisión de avances en proyectos de áreas técnicas, evitando el uso de viáticos.<br>* Reuniones de trabajo en materia de finanzas, para dar seguimiento al avance mensual al presupuesto de cada uno de los programas y proyectos.<br>* Revisión de documentación de procesos y planeación de auditoría con el personal involucrado, evitando el uso de viáticos y pasajes.<br>Las videoconferencias se realizaron con la plataforma ZOOM, ya que ha demostrado ser la que actualmente se adapta a las necesidades de los usuarios del SGM. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | De conformidad con el compromiso, se han efectuado las siguientes acciones: Respecto de la difusión a materiales gráficos o audiovisuales elaborados por el CE, o previstos por la SFP, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, se advierten aproximadamente cuarenta acciones de difusión de abril a junio de 2023, consistentes en difusión de banners e invitación a la capacitación a través de diversos cursos, realizada mediante correos masivos enviados a la totalidad de los trabajadores de la entidad, publicación de banners a través de Intranet, información y documentación sobre cómo hacer y presentar una denuncia, e información de contacto en Intranet, así mismo en la Gaceta del OIC se incluyó un apartado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | De conformidad con el compromiso, se han efectuado las siguientes acciones:<br>a) si se mantuvo, o no, debidamente integrado: Sí<br>b) cuántas sesiones celebró en el periodo reportado: 1<br>c) si realizó, o no, las actividades comprometidas en el PAT: de una consulta al Organismo se advierte que han realizado las acciones emprendidas en el PAT, no obstante, las fechas para subir las evidencias se cargaran en el SSECCOE conforme a las fechas pactadas.<br>d) si oportunamente, o no, incorporó al SSECCOE las evidencias de su actuación: sí<br>En el periodo que se informa, se verificó la debida integración y el cumplimiento del CEPCI-SGM a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y al Programa Anual de Trabajo correspondientes; lo anterior, derivado del registro de información en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el trimestre, y de acuerdo a los numerales 34 al 44, 48 y 55 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, se reporta lo siguiente:<br>1. Acuse de envío de información en el sistema de la SHCP del avance trimestral.<br>2. Anexo de información del compromiso en comento en relación a los siguientes temas: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ● Capacitación;<br>● Evaluación de Desempeño del personal de mando; y<br>● Seguimiento de actividades del PTCCO |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se tienen 46 normas en el Inventario Normativo del SGM, se hicieron 7 solicitudes de modificación de fondo, de las cuales se aplicaron 2 en el Sistema Administrativo de Normas Internas, es importante mencionar que 5 normas no pudieron ser actualizadas debido a que el sistema tuvo fallas para "el sistema aún presenta problemas para adjuntar archivos en las solicitudes de movimientos y para descargar documentos ya guardados"; adicional 1 modificación de forma.<br>El Inventario Federal de Procesos Esenciales tiene: Cartografía Geológico-Minera, Geoquímica y Geofísica, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, Investigación en Ciencias de la Tierra, Estudios de Geohidrología y Geología Ambiental, Infraestructura de Información Geofísica y Exploración y Evaluación de Minerales Radiactivos, Recursos Estratégicos y Carbón.<br>El Programa de trabajo de revisión de normas internas 2023 ya se encuentra firmado al 30 de junio de 2023, mismo que considera la revisión de 8 normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se tienen 46 normas en el Inventario Normativo del SGM, se hicieron 7 solicitudes de modificación de fondo, de las cuales se aplicaron 2 en el Sistema Administrativo de Normas Internas, es importante mencionar que 5 normas no pudieron ser actualizadas debido a que el sistema tuvo fallas para "el sistema aún presenta problemas para adjuntar archivos en las solicitudes de movimientos y para descargar documentos ya guardados"; adicional 1 modificación de forma.<br>El Inventario Federal de Procesos Esenciales tiene: Cartografía Geológico-Minera, Geoquímica y Geofísica, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, Investigación en Ciencias de la Tierra, Estudios de Geohidrología y Geología Ambiental, Infraestructura de Información Geofísica y Exploración y Evaluación de Minerales Radiactivos, Recursos Estratégicos y Carbón.<br>El Programa de trabajo de revisión de normas internas 2023 ya se encuentra firmado al 30 de junio de 2023, mismo que considera la revisión de 8 normas, mismo que considera la revisión de 8 normas, de las cuales 2 son del proceso de Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, 1 del proceso de Estudios de Geohidrología y Geología Ambiental, 1 de Exploración y Evaluación de Minerales Radiactivos, Recursos Estratégicos y Carbón y 1 del proceso de Investigación en Ciencias de la Tierra. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se tienen 46 normas en el Inventario Normativo del SGM, se hicieron 7 solicitudes de modificación de fondo, de las cuales se aplicaron 2 en el Sistema Administrativo de Normas Internas, es importante mencionar que 5 normas no pudieron ser actualizadas debido a que el sistema tuvo fallas para "el sistema aún presenta problemas para adjuntar archivos en las solicitudes de movimientos y para descargar documentos ya guardados"; adicional 1 modificación de forma.<br>El Inventario Federal de Procesos Esenciales tiene: Cartografía Geológico-Minera, Geoquímica y Geofísica, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, Investigación en Ciencias de la Tierra, Estudios de Geohidrología y Geología Ambiental, Infraestructura de Información Geofísica y Exploración y Evaluación de Minerales Radiactivos, Recursos Estratégicos y Carbón. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | El Programa de trabajo de revisión de normas internas 2023 ya se encuentra firmado al 30 de junio de 2023, mismo que considera la revisión de 8 normas, mismo que considera la revisión de 8 normas, de las cuales 2 manuales de comité que son del proceso de Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, 1 manual de proceso de Estudios de Geohidrología y Geología Ambiental, 1 manual de proceso de Exploración y Evaluación de Minerales Radiactivos, Recursos Estratégicos y Carbón y 1 manual de proceso de Investigación en Ciencias de la Tierra. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se actualizaron los valores catastrales de los inmuebles ubicados en Chihuahua, Sinaloa y San Luis Potosí, quedando pendiente el correspondiente al inmueble donde se ubica el Almacén General, para actualizarlo en el SIPIFP y concluir con el registro de datos requeridos para solicitar los avalúos paramétricos |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Los inmuebles propiedad del SGM, se encuentran debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Sistema de Inventarios del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. En el segundo trimestre 2023 se actualizó el valor catastral de terreno y edificaciones de los inmuebles donde se ubican las Gerencias Regionales Norte y Gerencia de Experimentación Chihuahua, Occidente y Centro, y se solicitó al Depto. de Servicios Generales la información correspondiente al inmueble donde se ubica el Almacén General. La información relacionada con la evidencia gráfica fue actualizada en el SIPIFP en el ejercicio 2020. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El Servicio Geológico Mexicano, al cierre del segundo trimestre de 2023, cuenta en su patrimonio con 23 inmuebles; en los cuales se tienen 13 viviendas y 16 edificios no habitacionales. Los inmuebles se encuentran asegurados en la póliza de seguro Múltiple Empresarial número Póliza P-INVESTIGACION-02/2023 ID CONSOLIDADO No SHCP_P02_SGM, contratada con Agroasemex, S.A., vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Es importante señalar que todos los inmuebles propiedad del SGM, se encuentran debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Sistema de Inventarios del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.<br>Toda vez que ya se cuenta con la corrección de las medidas del inmueble mismas que han sido inscritas en Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca y en el Registro Público de la Propiedad Federal dependiente del INDAABIN, me permito poner de su conocimiento que se ha realizado el estudio de las estrategias legales más idóneas para la recuperación de la fracción del inmueble invadida en la Gerencia Sur Oaxaca, por lo que se ha planteado demandar en los Tribunales Federales en el Estado de Oaxaca. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El Organismo no tiene inmuebles federales con espacios no utilizados. Se mantiene actualizada la información relativa a ocupación de inmuebles en el SIPIFP. En el 2o trimestre 2023 se registraron en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, dos contratos de arrendamiento.<br>Relacionado con los trámites ante INDAABIN referente a la necesidad de contar con casas campamento para el personal que realiza labores de campo, en el segundo trimestre 2023 se realizaron las siguientes acciones:<br>Con fecha 25 de mayo 2023, se envió correo electrónico a la Lic. Irene Graciela Correa Pérez, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria de INDAABIN, solicitando "conocer si existen comentarios a lo enviado en diciembre pasado, o si requieren información adicional, o en su caso, si existe algún avance en el asunto planteado."<br>° En seguimiento al anterior, se entabló conversación telefónica con la Lic. Edna María Mateos Jaimes, Directora de Planeación Inmobiliaria de INDAABIN, acordando enviar por correo electrónico la información de los contratos para campamentos pendientes de registro, misma que fue enviada el 30 de mayo de 2023, así como una reunión en sus oficinas, el día 02 de junio 2023.<br>° El día 02 de junio de 2023 se tuvo una entrevista con el Lic. Guillermo Zapien Heredia, Subdirector de Programas Inmobiliarios de INDAABIN, en la que se acordó la metodología de trabajo para el registro de los contratos para campamentos, la cual consiste en enviar mediante oficio y en soporte digital, los contratos escaneados por año pendiente de registro, organizados en grupos por cada Gerencia Regional que administra los proyectos correspondientes. INDAABIN revisará la información y enviará contraseña para el registro de contratos en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación.<br>° El primer grupo de contratos pendientes de registro de 2021, correspondientes a la Gerencia Regional Norte, fue enviado mediante oficio 154.1/218/2023, recibido en INDAABIN con fecha 14 de junio de 2023, quedando pendiente recibir respuesta por parte de INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Organismo solicitó la información relacionada con disponibilidad de inmuebles conforme a la normatividad vigente. En el 2o trimestre 2023, se enviaron a la Dirección de Planeación Inmobiliaria de INDAABIN un total de 30 solicitudes de Disponibilidad Inmobiliaria Federal. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En el segundo trimestre del presente ejercicio, en fecha 16 de junio de 2023, se llevó a cabo una reunión de acuerdos para dar atención a las actividades pendientes relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad, de los procesos de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se expuso la necesidad de continuar con la revisión y actualización de la información documentada con una vigencia mayor a 5 años, sin determinarse actualizaciones a la normatividad interna del SGM, en materia de conservación y mantenimiento de Inmuebles, previa revisión de los documentos existentes. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La información relacionada con la situación jurídica, registro catastral y contable y aseguramiento de inmuebles se ha mantenido actualizada. Se presentó el estatus del padrón inmobiliario del Organismo para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional ejercicio 2023 |

# RAMO 11 Educación Pública

## Secretaría de Educación Pública

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | "SEP: Los programas Sujetos a Reglas de Operación, publican sus mecanismos de participación ciudadana en las páginas indicadas en las Reglas de Operación/ AEFCDMX: La DEEI informó que no se ha autorizado el plan de trabajo de contraloría social para el presente ejercicio fiscal. Por su parte en la CSES se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los enlaces de las Direcciones Operativas de la Asociación de Madres y Padres de Familia (16 y 18 de mayo de 2023), los Consejos de Participación Escolar (18 de mayo de 2023), los Comités de Contraloría Social (20 junio 2023), y el Programa Nacional de Inglés PRONI, 2023./ CNBBBJ: Se realiza la actualización de la difusión de la Contraloría Social a través del Oficio No. CNBBBJ/DGOVAC/122/2023 sobre la señalética a fin de que la población becaria conozca las acciones de la Contraloría Social y la presentación de quejas y denuncias, así como la difusión de los documentos normativos de la Contraloría Social en la página web oficial de la CCNBBBJ./ IPN: Con base en el Modelo del Programa Anual de Trabajo 2023, se llevó a cabo el diseño de los materiales de difusión de contraloría social, asimismo, se publicaron los documentos (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados por la Secretaría de la Función Pública en la página web https://www.ipn.mx/daes/servicios/becas.html apartado Contraloría Social.// USICAMM: Esta Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros a través del Comité de Ética promueve mecanismos para la vigilancia de los recursos públicos federales asignados.//UPN:PRODEP: en el mes de mayo del presente, se envió a DGESUI, el documento de designación del responsable de la Contraloría Social para el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2023.<br>Contraloría Social Becas Elisa Acuña: Durante este trimestre no se realizaron acciones al respecto, se está en espera de la publicación de la convocatoria para empezar a dar información acerca de la Contraloría Social y cuando se entreguen los resultados comenzar con la integración del Comité." |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | "SEP:<br>En la Segunda Sesión del COCODI se dio seguimiento al Acuerdo 01-SO-2023/01-S establecido en el COCODI, por el cual la DGPPyEE deberá revisar con las UR 113, 611, 418, 613, 410, 514 y 600 que consideren la posibilidad de ajustar las metas de algunos de sus indicadores pues presentaron una variación mayor o menor de 20% en el porcentaje de cumplimento de alguna meta parcial/ IPN: Se atendió un acuerdo (1SO-2023-02), relacionado con el compromiso: "" La CGPII, previamente a la incorporación de la información de las metas de los indicadores de la MIR en la carpeta del COCODI, deberá revisarlas conjuntamente con el OIC, a fin de que sirva como un instrumento de análisis para verificar los resultados; y en su caso, tomar las medidas que sean necesarias""/TECNM:REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE 2023/ USICAMM: En el desarrollo de la 2ª Sesión Ordinaria del COCODI se adoptó el acuerdo de seguimiento 02-SO-2023/01S que de forma general señala que, a petición de la SFP en el apartado de programas presupuestarios, se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | identifique y priorice la participación de compras consolidadas con otras Instituciones, como estrategia en la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios./"<br><br>"SEP: DGPPYEE: Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución, en el segundo trimestre de 20223 no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los seis ya señalados al inicio del ejercicio fiscal, tampoco se registró la materialización de alguno. / AEFCDMX: En el trimestre, esta entidad no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la matríz. /CAAD.0/CG@prendeMX:0/ CNBBBJ: En el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto, adicionales a los Cuatro riesgos integrados en el PTAR 2023. No se registró la materialización de alguno./ IPN: En el trimestre, esta Entidad no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. /TECNM:0/ USICAMM: En la 2ª Sesión del COCODI se presentaron los resultados satisfactorios a la evaluación generada por el OIC en la SEP al 1er Reporte de Avances del PTAR en el que no se detectaron obstáculos para el cumplimiento de objetivos y metas ni en el riesgo 2023_3 determinado como de corrupción ya que sus avances se presentarán en el 3er trimestre. No se recibió solicitud de incorporación de nuevos riesgos./ UNADM: Al 1er trimestre del ejercicio fiscal 2023, la UnADM no identificó nuevos riesgos estratégicos de alto impacto, adicionales a los 3 riesgos que integran su Matriz de Riesgos Institucionales 2023, la cual se elaboró en diciembre de 2022.<br>Asimismo, se dio puntal atención a las Acciones de Control previstas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, lo cual impidió la materialización de alguno de los riesgos ya identificados./ UPN: La UPN cuenta con la Matriz de Riesgos 2023, el PTAR 2023, el Mapa de Riesgos 2023 y el Mapa de Calor 2023 firmados por las autoridades. Se solicitó por oficio a las áreas involucradas los Avances del 2o trimestre de 2023, de las acciones de mejora de los riegos identificados. Después de la revisión y análisis de posibles eventos a factores diversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución estos no se identificaron ni se registró la materialización de alguno." |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | "SEP:DGPYRF: ASF determinó 1,597 acciones derivadas de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014 a 2022 de la SEP, de las cuales, al 30 de junio de 2023, se tienen 74 acciones en seguimiento de la ASF, es decir, cuya respuesta continua en análisis o en su caso, determinó insuficiente dicho órgano fiscalizador, cuya integración es: 20 recomendaciones, 48 recomendaciones al desempeño y 6 pliegos de observaciones.<br>Las acciones "Con Seguimiento concluido" son aquellas para las cuales la ASF ya cerró los expedientes y determinó si la información proporcionada por la SEP fue o no suficiente para solventarlas, por lo que no solicita argumentaciones ni información adicionales.<br><br>El 30 de junio de 2023, la ASF publicó el Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2022 - 1.a etapa, la cual incluyó 4 auditorías realizadas a la SEP, determinando 1 recomendación de la Aud. 279 ""Subsidios a ODES"" (Pp U006) y 3 auditorías sin acciones emitidas.<br>/ AEFCDMX: Se brindó atención a los requerimientos de información realizado por el OIC y la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con respecto a la ""Auditoría 02/2023 denominada "Nómina Integral"/CNBBBJ:ASF |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | 104-DS: 31 R<br>105- DS: 8 R, 4 PO, 3 PRAS<br>250-DS: 7 R, 11 PO, 8 PRAS<br>136-DS: 10 RD<br>137-DS: 10 RD<br>138-DS: 20 RD<br>98: 1 PO, 2R, 3PRAS<br>99: 1PO, 1R, 1 PRAS<br>95: EJECUCIÓN<br>SFP<br>VC 2020 al 2022: ATENDIDA<br>UAG-VI-001-2022: CONCLUIDA<br>OIC<br>VM/2022: ATENDIDA<br>10/2023: EJECUCIÓN<br>13/2023: EJECUCIÓN<br>15/2023: EJECUCIÓN/IPN:OIC.-Se atendieron 89 observaciones: 61 solventadas y 28 turnadas al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones. Permanecen en proceso 122 observaciones en espera del pronunciamiento. ASF.-Cuenta Pública 2019: están en proceso de atención 4 recomendaciones de la Auditoría 125-DS, y 22 de la 126-DS; respecto a la Cuenta Pública 2020, están en proceso de atención 12 de la Auditoria 150-DS, y de la Auditoría 151-DS se solventaron 3 y están proceso de atención 11. en cuanto a la Cuenta Pública 2021, de la Auditoría 2036, se emitieron 5 recomendaciones. DESPACHO RESA Y ASOCIADOS, S. C..-8 hallazgos. Se realizaron acciones de mantenimiento a la certificación ISO 37001:2016 de la SAD./n. / UNADM: Se realizó el puntual seguimiento para la atención de las 13 Acciones de Control contempladas en el PTAR 2023, las cuales están orientadas a la reducción de posibles riesgos de ineficacia en la gestión operativa de la UnADM.<br>Se presenta un avance del 25% al término del primer trimestre del 2023./UPN:Al respecto, el Órgano Interno de Control de la UPN informa que los actos de fiscalización establecen como fecha límite para recibir información por parte de las unidades administrativas el 30 de junio del presente. Por lo anterior, los resultados y seguimientos se verán reflejados en el siguiente trimestre. /También reportan información CAAD, TECNM y USICAMM"<br><br>"SEP: DGRMYS: Durante el 2do. trim. de 2023, se realizó el alta de un servidor público administrador de contrato con el perfil de operador. Se formalizaron 6 contratos susceptibles de ser registrados en el BESA, finalizando el registro de los mismos. Se concluyó el registro de un contrato pendiente del ejercicio 2022. (Anexo 1)/ AEFCDMX: De los procedimientos de contratación realizados en el segundo trimestre, dos adjudicados en el mes de junio, cuyos contratos están en proceso de elaboración y formalización, se registrarán en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)./CAAD.0/CG@prendeMX:0/CNBBBJ:0/IPN: Saldo Inicial: # Contratos registrados en BESA: 25, Porcentaje respecto del total de contratos con monto mayor a 15 MDP: 100%, Monto: $1,718,361,249.36.<br>En el 2do trimestre de 2023 se reportan 6 contratos que corresponde al 100% de contratos mayores de 15MDP, Monto: $459,837,267.32<br>AD -> 4 contratos, 100% - Monto: $333,865,506.77 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | LICI-> 2 contratos, 100% - Monto: $125,971,760.55<br>IM3C -> 0 contratos.<br>Saldo final: # Contratos registrados en BESA: 31, Porcentaje respecto del total de contratos con monto mayor a 15 MDP: 100%, Monto: $2,178,198,516.68.<br>De 31 contratos registrados, 26 son nacionales y 5 internacionales bajo cobertura de tratados. Se informan montos antes de impuestos. /TECNM:0/USICAMM: La USICAMM en el 2o trimestre participó en los procesos consolidados de adquisiciones convocados por la DGRMyS y por la Oficialía Mayor de la SHCP. Las áreas consolidadoras de los procesos de contratación realizan el registro desde su inicio en CompraNet y una vez que se nos informa el proveedor adjudicado, corresponde a la USICAMM realizar el registro del expediente y contrato en CompraNet, y su elaboración y formalización en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos y los servicios se han recibido a entera satisfacción como base para realizar los pagos correspondientes./UNADM: Se realizaron acciones a fin de estar en posibilidad de capturar los entregables y pagos del contrato registrado por la UnADM, ya que el sistema continua presentando intermitencias./UPN:0"<br><br>"SEP: En cumplimiento al Compromiso 7 contenido en el tema de Anticorrupción del PNCCIMGP 2019-2024, se realizó la difusión de imágenes sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, a través de INTRASEP en el sitio del Comité de Ética durante el segundo trimestre del 2023. /AEFCDMX: Se difundió mediante correo electrónico institucional a todo el personal de la AEFCM, la plataforma ""Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción"" así como la invitación al Taller del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción que promueve la SFP en coordinación con el OIC-AEFCM, para alertar actos graves de corrupción, Asimismo, continua en la página web institucional de la AEFCM, en el apartado ""Sitios de Interés"", la liga para promover la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, sitio: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/CAAD.SE DIFUNDIÓ ENTRE EL PERSONAL EL USO DE LA PLATAFORMA DE CIUDADANOS ALERTADORES DE LA SFP. /CNBBBJ: Las Reglas de Operación de los programas a cargo de la Coordinación Nacional incluyen las ligas de internet de las plataformas.<br>El Comité de Ética a través de su correo electrónico masivo difunde materiales propios invitando a conocer la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, durante este primer trimestre. El Comité de Ética realizó difusiones masivas en 12 ocasiones./IPN:A través del sitio web del Comité de Ética del IPN se ha publicado la liga a la plataforma de Ciudadanos Alertadores, de igual manera se mantiene la difusión en las pantallas del edificio de la Secretaría de misma que ha sido difundida a través de las pantallas que se ubican al interior del edificio de la Secretaría de Administración./TECNM:EN EL 1ER y 2DO TRIMESTRE NO SE RECIBIO MATERIAL PARA DIFUNDIR POR PARTE DE LA SFP, SIN EN CAMBIO, SE ENCUENTRA DE MANERA PERMANENTE EN LA PAGINA DEL TECNM, EL BANNER CORRESPONDIENTE A CIUDADANOS ALERTADORES./USICAMM: Esta Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros a través del Comité de Ética y/o la Subdirección de Recursos Humanos hace del conocimiento al personal mediante correo electrónico sobre el uso de la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción./UNADM: En el periodo que se reporta, se realizó la difusión de la página ""Alertadores internos y externos de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | corrupción"" y la ""Nueva plataforma de la Secretaría de la Función Pública"", entre la comunidad UnADM./ UPN: El Comité de Ética implementó acciones de difusión vía correo electrónico institucional a través de la red de avisos_comunidad_upn y Usuarios, para dar de conocimiento y promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la Corrupción de la SFP, además se difundió la encuesta. " |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | En el mes de junio se publicó al proceso de evaluación del Cuarto Plan de Acción de México en la Alianza para el Gobierno Abierto (4PA), comparto el informe de resultados, elaborado por el Mecanismo de Revisión Independiente , en el que se Informa que ne el Compromiso 3 , del cual 2 de las tres acciones estuvieron relacionadas con SIGED alcanzo los objetivos esperados dando con esto concluido dicho Plan. La SEP está atenta a las actividades que defina la SFP para definir el quinto Plan de acción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | "SEP: Se difundieron los cursos en línea que imparte el INAI.:<br>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: una persona capacitada<br>Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: una persona capacitada<br>Introducción a la Ley General de Archivo: una persona capacitada<br>UANLYT: No obstante, ya comenzaron las capacitaciones presenciales otorgadas por el Enlace de Capacitación de la SEP. y se espera que en tercer trimestre se observen los resultados alcanzados/AEFCDMX: Se llevaron a cabo diversas actividades en materia de: Transparencia, educación, conflictos de interés, ciudadanos alertadores, cero tolerancia y datos personales./CNBBBJ: Se capacitaron a dos servidores públicos en temas de Auditorías Voluntarias en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público, Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público, Gobierno Abierto, y Políticas de Acceso a la Información./IP/USICAMM: Esta Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a través del Comite de Ética hace del conocimiento a través de correo electrónico a todo el personal a participar en los cursos en línea sobre Ética pública, Conflicto de Intereses, Transparencia y rendición de cuentas temas de suma importancia a todas las personas servidoras públicas promovidos por la SFP, el INAI y otras instituciones. /UNADM: Durante el primer trimestre del año, se llevó a cabo un Plan de Trabajo en materia de capacitación para el personal administrativo, que incluye acciones de difusión de cursos en temas de administración pública; para el personal de estructura se realizó una cédula de detección de necesidades para determinar los cursos apropiados que promuevan el fortalecimiento de las aptitudes de los servidores públicos incluyendo temas como la mejora de la gestión pública; se realizó la difusión de la oferta de cursos disponibles del mes de febrero y marzo. /UPN: La Unidad de Transparencia integró el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2023 (PCTAIPDPTR 2023) conforme a los plazos establecidos por el INAI, el programa será desarrollado durante el presente ejercicio fiscal, y para efecto de cumplir en tiempo y forma, el 16 de marzo del corriente notificó a las área el inicio de la jornada de capacitación. En cuanto a los cursos presenciales, en el periodo que se reporta se registraron 43 constancias, el 65% corresponden al género femenino y el 35% al masculino./ También reportaron información CAA e IPN." |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | "SEP: Se difundió mediante Comunicación Interna SEP y en INTRASEP en el sitio del Comité de Ética, la infografía remitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial durante el segundo trimestre de 2023, referente a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a las que pueden hacerse acreedoras./AEFCDMX: En colaboración del OIC en la AEFCM, se difundió por correo electrónico institucional a todo el personal adscrito a la AEFCM, material relacionado a las posibles faltas administrativas o actos de corrupción cometidas por servidores públicos o personas físicas o morales que estén vinculadas con actos de gobierno, así como las sanciones que pueden hacerse acreedores en caso de cometerlas. También se difundió el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) para registrar, captar, administrar, atender e investigar denuncias en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas./CAAD.MEDIANTE CORREOS INTERNOS INSTITUCIONALES SE DIFUNDIÓ AL PERSONAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FALTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDAN INCURRIR EN EL EJERCICIO DE SU CARGO O ENCARGO. /CNBBBJ: La difusión del Compromiso 1 de No Impunidad del PNCCIMGP, durante el segundo trimestre se realizó a través del correo electrónico recursos.humanos@becasbenitojuarez.gob.mx en 37 ocasiones./IPN:A través de la página del Comité de Ética se mantuvo la difusión sobre las faltas administrativas y sus sanciones. Se publicaron 6 infografías:<br>-Clasificación de faltas administrativas (2)<br>-Faltas gravas<br>-Faltas no graves<br>-Sanciones (2)/TECNM: Por parte del Comité de ética del Tecnológico Nacional de México y en coordinación con la Secretaria de la Función Pública, se ha difundido a través de correo electrónico a todo el personal de esta casa de estudios, las faltas administrativas a las que pueden ser acreedores, en caso de cometer una falta administrativa, asimismo la Dirección de Personal ha enviado correos electrónicos al personal para la presentación de la declaración patrimonial de manera oportuna. SE DIFUNDIO A TRAVES DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL INVITACIÓN A CUMPLIR CON OBLIGACIÓN, CONFORME A LOS ARTICULOS 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. /USICAMM: Esta Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a través del Comite de Ética hace del conocimiento al personal sobre faltas administrativas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras en el incumplimiento de la presentación de la declaración patrimonial. /UPN: El CE implementó acciones de difusión vía correo electrónico institucional a través de la red de avisos_comunidad_upn y Usuarios, para dar de conocimiento las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras." |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | "SEP: Se difundió a través de Comunicación Interna y en INTRASEP en el sitio del Comité de Ética la infografía proporcionada por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, relativa a los objetivos de la verificación patrimonial durante el segundo trimestre de 2023./AEFCDMX: Se estableció como estrategia difundir ampliamente por correo electrónico institucional materiales, cursos y talleres relacionados con la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses mayo 2023, así como la instalación de banners en equipos de cómputo, carteles en accesos de inmuebles ocupados por la AEFCM, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | avisos en comprobantes de pago y la instalación de módulos de atención personalizada en sedes administrativas de la AEFCM, para que todo el personal presente en tiempo y forma esta obligación./IPN:1) A través del sitio del Comité de Ética, se publicaron las infografías enviadas por la SFP, referente a la declaración patrimonial, así como 6 infografías que detallan el proceso de acompañamiento, asesoría y realización de la declaración patrimonial y de intereses. 2) El 21/04/2023, se envió correo electrónico circular SAD/C/034/2023 a 144 DP para difundir las estrategias y acciones para realizar la DMSPI 2023; el 08/05/2023, ponen Módulos de apoyo para DMSPI en diferentes sedes. Se realizaron visitas a DP para invitar a presentar la DMPSI y el 25/05/2023, se envió listado de omisos de DMPSI a 137 Titulares de DP, a la fecha existen 262 omisos./USICAMM: En apego a lo establecido en el Oficio Circular SRCI/300/545/2023, dio a conocer a partir del mes de abril la estrategia de difusión para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses 2023 a través de postales, talleres y videos de transmisión en vivo, a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto a la importancia de manifestar su patrimonio. Derivado de las acciones antes descritas al 23 de mayo de 2023 se dio cumplimiento al 100% con esta obligatoriedad. /UNADM: Se llevó cabo una Jornada de videoconferencias sobre Declaración Patrimonial m, la cual tuvo como objetivo concientizar a los servidores públicos sobre la importancia de presentar su declaración, así como el esclarecimiento de las dudas al respecto.<br>Se dio seguimiento por correo para brindar mayor orientación sobre el tema. /UPN: El CE implementó acciones de difusión vía mail institucional a través de la red de avisos_comunidad_upn y Usuarios, para dar a conocer los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio, así como la campaña para reconocimiento de cumplimiento, con el Código de Ética de la APF con relación a los ocho compromisos del servicio público que establece el código./ También reportan información CAAD, TECNM y CNBBBJ"<br><br>SEP: Con relación al Compromiso No Impunidad 3, del PNCCIMGP 2019-2024, se llevó a cabo la difusión mediante Comunicación Interna SEP y en el sitio del Comité de Ética de INTRASEP, la infografía emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial sobre las directrices y los principios que establece la LGRA, durante el segundo trimestre de 2023./AEFCDMX: El Comité de Ética en la AEFCM difundió a todo el personal que cuenta con dominio @aefcm.gob.mx , diversos materiales relacionados con los Principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Código de Ética de la Administración pública Federal /CAAD.MEDIANTE CORREOS SE DIFUNDIÓ ANTE EL PERSONAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ./CNBBBJ: La difusión del Compromiso 3 de No Impunidad del PNCCIMGP, durante el segundo trimestre se realizó a través del correo electrónico recursos.humanos@becasbenitojuarez.gob.mx en 36 ocasiones./IPN: Se realizó la difusión vía correo electrónico y mediante avisos del administrador del material correspondiente al 2do. Trimestre 2023, remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, a efectos de que las personas servidoras públicas del IPN conozcan la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las apliquen en el desempeño de sus funciones./TECNM:DIFUSIÓN DE PRINCIPIO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PROPORCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA/USICAMM: Se difunde al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | interior de la USICAMM mediante correo electrónico, las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa/UPN: El CE implementó acciones de difusión vía correo electrónico institucional a través de la red de avisos_comunidad_upn y Usuarios, para dar de conocimiento las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.<br><br>SEP: El 18 y 25 de mayo de 2023 se difundió a las personas servidoras públicas de la SEP el calendario de los cursos en línea impartidos por la Secretaría de la Función Pública mediante el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), en el cual se encuentra el Curso en línea: "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público". Lo anterior para aquellos integrantes del CEPCI SEP que no han realizado dichos cursos. /AEFCDMX: El Comité de Ética en la AEFCM realizó las gestiones para que un trabajador realice el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" impartido a través del módulo del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP)/CAAD.0/CG@prendeMX:0/CNBBBJ:0/IPN:A través del sitio web del Comité de Ética y los correos de las personas servidoras públicas, el día 1 de junio de 2023, se difundió el calendario del mes correspondiente, en el cual se oferta el curso "Los conflictos de interés en el servicio público" que se llevó a cabo del 7 al 13./TECNM:SE PROGRAMARAN CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA, EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE, CONFORME AL CALENDARIO DE SICAVISP/USICAMM: El Comité de Ética envió un correo a todo el personal de la USICAMM con la programación del curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, impartido por la SFP, a través de su plataforma SICAVISP, al inicio de cada mes, resaltando la importancia de este tema e invitándoles a que se inscriban. /UNADM: El 21 de febrero se realizó la 1ra Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética de la UnADM, en la que se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023 que incluye, en su apartado I, indicadores relacionados con la capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés./UPN: El CE implementó acciones de difusión vía correo electrónico institucional a través de la red de avisos_comunidad_upn y Usuarios, para dar de conocimiento el "Programa de Capacitación" del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), en el que se invita a inscribirse en el curso: * Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público*, dirigidos a las Personas Servidoras Públicas en la APF. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | "SEP: Con relación al Compromiso No Impunidad 6, del PNCCIMGP 2019-2024, se realizó la difusión mediante Comunicación Interna SEP y en INTRASEP en el sitio del Comité de Ética de materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses durante el segundo trimestre del 2023. /AEFCDMX: El Comité de Ética de la AEFCM, realizó las gestiones para asegurar la amplia y oportuna difusión de los materiales de sensibilización proporcionada por la SFP mediante materiales denominados: "Los Conflictos de Interés en el Servicio Público", así como la Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés difundiéndose por medio del correo electrónico institucional a todo el personal de la AEFCM que cuenta con dominio @aefcm.gob.mx /CAAD.MEDIANTE CORREOS SE DIFUNDIÓ ANTE EL PERSONAL, INFORMACIÓN RELATIVA AL CONFLICTO DE INTERESES. /CNBBBJ: El Comité de Ética (CE), realizó difusión masiva a través del correo electrónico institucional |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | etica.difusion@becasbenitojuarez.gob.mx. sobre el tema de conflictos de intereses./IPN:A través del sitio del Comité de Ética, se publicaron 3 infografías relativas a conflictos de interés, y de estas 2 se mantienen permanentemente en el sitio del Comité de Ética, se describen los tipos de conflicto en las cuales pueden caer las personas servidores públicas, derivado de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en su art. 5.<br>Los materiales vinculados sobre lo que es el conflicto de interés y como tratarlo./TECNM:DURANTE ESTE TRIMESTRE SE DIFUNDIO EL MATERIAL RECIBIDO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA/USICAMM: El Comité de Ética difundió a todo el personal, un banner sobre el tema de conflictos de intereses durante el segundo trimestre del 2023./UNADM:A través del correo electrónico institucional se dio difusión a los documentos y materiales proporcionados por Comunicación interna y el SSECCOE, Respecto a: Nuevo Código de Ética, Atribuciones del Comité de Ética, Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética, Tipo de denuncias que atiende el Comité de Ética, Trabajamos contra la Impunidad, Fortalecimiento de la Cultura de Integridad y Atender denuncias con perspectiva de género./UPN: El CE difundió acciones de difusión vía correo electrónico institucional a través de la red de avisos_comunidad_upn y Usuarios, para hacer de conocimiento la posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción IV, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas."<br><br>"SEP:DGPYRF: 1. Número de requerimientos recibidos: 27<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 19<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 7<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 6<br>5. Número de requerimientos en proceso de atención: 1<br>6. Número de requerimientos con prórroga en proceso (corte 30-jun-23): 1<br><br>DGRHYO: Con relación a las investigaciones practicadas por el Órgano Interno de la SEP, respecto de presuntas comisiones de faltas administrativas por los servidores públicos se reporta lo siguiente:<br><br>1. Número de requerimientos recibidos: 20.<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 16<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 1.<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 1<br>5. Requerimientos que se encuentran dentro del plazo para su atención: 3.<br><br>DGRMYS: Se recibieron 6 requerimientos del OIC, atendidos con los oficios que se describen a continuación:<br>*Oficio 11/OIC/AQDI/5428/2023, respuesta Of. 712/DSNIABS/152/2023.<br>*Oficio 11/OIC/AQDI/5364/2023, respuesta Of. 712/DSNIABS/154/2023.<br>*Oficio 11/OIC/AQDI/3762/2023, respuesta Of. 712/DSNIABS/163/2023.<br>*Oficio 11/OIC/AQDI/6629/2023, respuesta Of. 712/DSNIABS/221/2023.<br>*Oficio 11/OIC/AQDI/6539/2023, respuesta Of. 712/DSNIABS/220/2023.<br>*Oficio 11/OIC/AQDI/6943/2023, respuesta Of. 712/DSNIABS/196/2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | (Anexo 2)<br><br>UANLYT: Al respecto, a finales de este segundo trimestre, se recibieron 4 requerimientos del Órgano Interno de Control en la SEP, por 4 investigaciones relativas a posibles faltas administrativas, relacionadas con juicios registrados en la Dirección de Procesos Jurisdiccionales; mismos que se atendieron en tiempo y forma, con la información y documentación que se posee en los expedientes respectivos./AEFCDMX: El Comité de Ética en la AEFCM, recibió ocho solicitudes de información para la integración de expedientes de investigación por parte del OIC en la AEFCM.<br>En la DGNAM se atendieron cerca de 45 expedientes que corresponden a personal docente y de apoyo y asistencia a la educación.<br>En la DGEST se recibieron 20 asuntos, de los cuales se atendieron 16 y 4 están pendientes.<br>La CSEP tiene 31 asuntos pendientes. La CSES proporcionó al OIC, la información y documentación para la integración de los expedientes de investigación. La DGSEI recibió 32 requerimientos y atendió 15./También reportaron información CNBBBJ, IPN, UNADM y UPN." |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | "SEP: Se difundieron los cursos que imparte la SFP a través del SICAVISP. De la información que se ha recibido hasta el momento, correspondiente al 2° trimestre, no se identifica a ninguna persona servidora pública que se haya capacitado en los cursos en comento.<br>" |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | "SEP:DGRHYO: Se continúa con el cumplimiento en la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad, en el marco de las disposiciones legales aplicables conforme-<br>La ocupación de plazas presupuestarias de carácter eventual y la contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios en las UAs del Sector Central de la SEP, se realiza atendiendo a las normas y lineamientos en materia de control del gasto, en apego a lo dispuesto en el marco legal establecido<br>Asimismo, las contrataciones se realizan atendiendo a las Disposiciones para la autorización de plazas de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios personales por honorarios para el ejercicio fiscal 2023, emitidas por la SHCP<br>Se viene dando cumplimiento al of No. 411/UPCP/2023/700 de la SHCP, que limita la contratación para la ocupación de plazas que en dicho oficio se establecen, a partir del 01-07-2023, con excepción de los movimientos que en él se señala.<br>DGRMYS: Se realizó la contratación de manera consolidada, del servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional para la Secretaría de Educación Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, obteniendo un descuento del 15% en toda la facturación nacional.<br>Respecto al servicio de estacionamiento para las unidades administrativas en el Estado de Puebla, se contrató al proveedor que presentó un precio unitario por hora, 50% menor al ofrecido al público.<br>Asimismo, se continúan fomentando acciones para el uso eficiente de agua luz, vehículos y gasolina.<br>DGTIC: Continúa el uso extensivo del uso de correo electrónico, One Drive y Share Point para el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | intercambio de información y reducir el uso de papel, así como el uso de TEAMS para llevar a cabo reuniones virtuales. /CNBBBJ: Además de dar seguimiento puntual a los gastos en partidas restringidas, se obtuvieron los dictámenes por parte de la UPCP, para erogar más de lo ejercido en el 2022; en la partida 12101 Honorarios y en las partidas por concepto de viáticos; asimismo, continuó la campaña de difusión respecto el ahorro de insumos en los servicios básicos y aprovechamiento de los insumos de la CNBBBJ. USICAMM: Las erogaciones realizadas fueron las estrictamente indispensables para el cumplimiento de las metas comprometidas en el periodo y lograr los objetivos establecidos en la LGSCMM; no se realizaron gastos de oficina innecesarios, no se autorizaron compras de bienes e insumos que tuvieran existencia en el almacén, no se tiene duplicidad de funciones, ni personal asignado como secretario particular o chofer, asimismo se continua participando en los procesos de contratación consolidada que lleva a cabo la SEP y la SHCP./También reporto información: AEFCDMX, CAAD, IPN UPN y UNADM,"<br><br>"SEP: DGPYRF: Durante el segundo trimestre el ejercicio fiscal de 2023, se identificaron recursos presupuestarios por 255.7 millones de pesos (mdp), susceptibles de reorientar para atender principalmente compromisos impostergables de pago para laudos, impuesto sobre nómina, impresión de material para la campaña si te drogas, te dañas y servicios generales para planteles. Cabe mencionar que dichos recursos no se consideran ahorros./AEFCDMX: Con objeto de atender lo establecido en el Artículo 7 segundo párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana, esta Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, continua actuando sin formalizar ninguna contratación para la ocupación de plazas presupuestarias de carácter permanente, de plazas de carácter eventual, a efecto de coadyuvar con el ahorro en el ejercicio del gasto corriente, en marco de servicios profesionales se reduce a una contratación para este ejercicio fiscal./CNBBBJ: Las economías que se obtengan, por el menor gasto resultante de la implementación de mecanismos y controles internos en 2023 serán transferidas al Ramo 23, al cierre del ejercicio fiscal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Energía eléctrica: el consumo durante el ejercicio 2023 se logró reducir un 10.24% de consumo respecto al ejercicio inmediato anterior./USICAMM: Al segundo trimestre, los recursos se ejercieron conforme a las necesidades de operación y los calendarios autorizados. Derivado de un ajuste preventivo (reserva) que aplicó la SHCP, a través de la DGPyRF se realizó una reducción al presupuesto autorizado por 284.5 millones de pesos. /UNADM: El ahorro generado se destinó a fortalecer el programa sustantivo de la UnADM, los ahorros adicionales y las disponibilidades presupuestarias, se reorientaron para el cumplimiento de objetivos y metas del sector educativo y atención de presiones de gasto de la SEP.<br>La UnADM, destinó recursos del control operativo "00" a cargo de la UnADM, al "CS" a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de SEP, mediante la adecuación presupuestaria 1261, para cubrir gastos operativos del espacio físico que ocupa la UnADM./ UPN: La UPN realiza el ejercicio de gasto con base en las disposiciones generales aplicables, por lo que en cumplimiento del artículo 2 fracción III de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH). Se informa que los ahorros presupuestarios son los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, por lo que, en ese contexto, las economías y ahorros derivados de las medidas de austeridad republicana que se logren manifestar, se realizarán al cierre, tanto mensual como trimestral. " |
| Mejora de la Gestión | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y | SEP:SISTEMA DE NÓMINA con mejora de infraestructura y capacidad de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | procesamiento, con interoperabilidad del Analítico de Plazas y la Nómina, se cuenta con generación de autonomía técnica, mantenimiento, desarrollo y soporte, con avance en el año de 25 %, sin reducción de costos.<br>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE MESA DE SERVICIOS FONE Y MESA DE AYUDA INTERNA con mejora de infraestructura y capacidad de procesamiento, con interoperabilidad a los datos del trabajador, CURP, RFC, Nombre, Correo, Plazas, Número Telefónico, no se cuenta con capacidades de propias de autonomía técnica, avance de uso en el año 25%, sin reducción de costos.<br>ORACLE, N/A interoperabilidad ya que su finalidad es mantener la continuidad de la operación de los sistemas y programas informáticos, no se cuenta con capacidades de propias de autonomía técnica, avance de uso en el año 35%, reducción de costos.<br>NUEVO SISTEMA DE NÓMINA, con interoperabilidad se comparte información de las aportaciones y descuentos de los trabajadores, y timbrado de nómina con el SAT, ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, RENAPO y USICAMM, El desarrollo, mantenimiento, soporte e implementación es con personal de la SEP, con avance en el año de 25 %, El desarrollo interno del sistema de nómina con recursos propios, representa el 5% del monto ejercido en administraciones anteriores para la implementación de un nuevo sistema de nómina.<br>Servicios de Capacitación en línea USICAMM, Interoperabilidad con autoridades educativas, sobre sistemas informáticos, con avance del 100%, sin reducción de costos.<br>/CNBBBJ: Se lleva a cabo la gestión de actualización de tecnologías a través del Oficio No. CNBBBJ/DGOVAC/1823/2023 en el que se solicita por parte de la DGOVAC, la necesidad de conocer la trazabilidad de la documentación que se genera de los servicios que se brindan para la atención de los beneficiarios de los Programas de becas./IPN: 1. ES se continuó con el proyecto de migración a la nueva plataforma CRM para la automatización de registro de tickets de servicios de TIC´s, ...<br>2. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN,<br>a) Sistema de Firma Electrónica de TÍTULOS ELECTRÓNICOS, Interoperabilidad con el SAT, Vigencia del Certificado o Revocación del mismo, generación de autonomía técnica y soporte, 100% de avance y reducción de costos.<br>b) Sistema Institucional de Votaciones Electrónicas (SIVE), Interoperabilidad con el Servicio de Información de Empleados de Capital Humano del IPN, Número de empleado y/o CURP, generación de autonomía técnica y soporte, 100% de avance y reducción de costos al ofrecer un servicio institucional para votaciones electrónicas.<br>. / También reportó información AEFCM, CAAD, USICAM, TECNM, UPN, y UNADM. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | "SEP:UANLR, Citas, presencial; Línea de captura, Módulo Electrónico de Certificados, mixto (línea o portal bancario)con 100% de avance y en uso; Recepción de documentos,<br>Portal de Firmas del SIHO (Sistema de Honorarios), en línea con un avance del 100% y en desarrollo; Ingreso de trámites. 6 y 7 Sistema de Equivalencia y Revalidación de Estudios (SERE), en línea, avance del 80% y en desarrollo.<br>USICAMM, Citas, en línea, con un 100% de avance, en uso; Alta y gestión de usuarios en, en línea, con un 100% de avance, en uso; Recepción de documentos en, mixto, con un 100% de avance, en uso; Ingreso de trámites, en línea, con un 100% de avance, en uso; Gestión de trámites, mixto, con un 100% de avance, en uso; Notificación electrónica, en línea, con un 100% de avance, en uso; |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Resolución de trámites, presencial y en línea, con un 100% de avance, en uso; Atención a inconformidades, correo electrónico, con un 100% de avance, en uso, DGSANEF, alta y gestión de usuarios, por correo, con 100% de avance, en uso; recepción de documentos, presencial, por sistema de control de gestión y por correo electrónico, con 100% de avance, en uso; ingreso de trámites, por sistema de control de gestión y por correo electrónico, con 100% de avance, en uso; gestión de trámites, por sistema de control de gestión, por ticket de mesa de ayuda interna y por correo electrónico, con 100% de avance, en uso; notificación electrónica, por correo electrónico, con 100% de avance, en uso; soporte y atención, presencial, telefónico, videoconferencia y por correo electrónico, con 100% de avance, en uso;<br>DGB, Recepción de documentos, Módulo de inscripción del Sistema Integral de la Dirección General del Bachillerato (SiDGB), en línea. 100% en uso; Notificación electrónica, Módulo de inscripción del Sistema Integral de la Dirección General del Bachillerato (SiDGB), en línea, 100% en uso; . Alta y gestión de usuarios, en línea, avance 100% en uso; Encuesta de satisfacción, en línea, avance 100% en uso.<br>Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED); convocatoria 2023, software libre; en línea; 100% en uso./AEFCDMX: Para el segundo trimestre, se presentaron 89 solicitudes de certificados parciales o completos y 0 solicitudes de equivalencia de estudios.<br>A través del correo publicado en la página de la AEFCM y en el cartel de preinscripciones 2023-2024, se sigue orientando a los padres de familia en relación al proceso de preinscripciones. Asimismo se continua atendiendo las solicitudes de inscripción y/o traslados a Escuelas Secundarias Técnicas Públicas de la CDMX a través del correo electrónico./CNBBBJ: La herramienta del ""Buscador de estatus"" en la que la población becaria puede conocer el estado que guarda su beca, así como dar a conocer si requiere atención en alguna sucursal del Banco, por esa razón se solicitó la actualización de la misma a través de correo electrónico de 01 de junio de 2023./También reporto información IPN, TECNM, USICAMM, y UPN."<br><br>"SEP: DFPYRF: Se envió a la Dirección General de Tecnologías de la información y Comunicaciones y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, la ""Cédula de control del gasto de los conceptos considerados en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (LMARAPF)"" con la información de las unidades de Sector Central al cierre de mayo de 2023. Asimismo, se enviaron a los Órganos Administrativos Desconcentrados sus cédulas con información al primer trimestre de 2023.<br>Al 3 de julio de 2023, están en proceso de envío las cédulas con la situación al cierre de junio.<br>DGRMYS: En la 2da. sesión ordinaria del COCODI, celebrada el 06/06/2023, respecto al seguimiento del PNCCIMGP 2019-2024, se presentó la información de las acciones realizadas en materia de austeridad en la contratación de bienes y servicios, administrados por la DGRMYS durante el 1° trim. de 2023.<br>DGTIC: Durante la segunda sesión del COCODI de 2023, en el seguimiento de LFAR, la DGTIC atendió lo dispuesto en los Artículos 8, 10, y Fracción III y VIII del 16 de la LFAR al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023./IPN: Se centralizó el arrendamiento vehicular, mantenimiento a edificios e Instalaciones y combustible, verificando que el uso de los vehículos sea fines oficiales y que el mantenimiento a diversos inmuebles permita brindar espacios educativos de calidad, que no implican cambios estéticos.<br>En materia presupuestaria, los montos del presupuesto ejercido en los conceptos referidos en la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | LFAR, ascendieron a total de $297,629,420.90 millones, lo que representa una variación de 18.4% superior al mismo periodo de 2022, generado por la reanudación presencial de las actividades académicas y administrativas a partir del segundo semestre de 2022../USICAMM: En la 2ª Sesión del COCODI se presentaron los resultados al 1er. Reporte de Avances del PTCI y PTAR, así como los resultados de implementación de las medidas de Austeridad Republicana. Se adoptó el acuerdo de seguimiento 02-SO-2023/01S que en resumen solicita se identifique y priorice la participación de compras consolidadas como estrategia en la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios./UNADM: Durante el mes de marzo y febrero de 2023, se llevó a cabo la primera ronda de sesiones del COCODI y la CIA (Órgano de Gobierno) de la Universidad, en ellas se presentó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Asimismo, en el mes de febrero se actualizó el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, conforme a las observaciones y recomendaciones hechas por el OIC para el fortalecimiento del control interno institucional./También reportaron información AEFCM, CAAD , CNBBBJ, TECNM y UPN"<br><br>SEP: Mediante oficio No. DGPPyEE/338/2023 se informó el inicio de los trabajos de la Planeación Anual 2024, a fin de revisar y actualizar las MIR por programa, en siete reuniones virtuales y 33 revisiones remotas. Estos trabajos servirán para el registro de las MIR de cada programa en el sistema de la SHCP y para la integración del PPEF 2024.<br>Asimismo, la DGPPyEE acompañó a los programas B003, E011 y U079 a las Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores y a los E028 y E032 a Asesorías Técnicas, convocados por el CONEVAL para revisar y analizar la orientación a resultados del objetivo central de los programas y sus indicadores.<br>Finalmente, en seguimiento al Acuerdo 01-SO-2023/01-S establecido en el COCODI, la DGPPyEE informó a las UR 113, 611, 418, 613, 410, 514 y 600 que consideren la posibilidad de ajustar las metas de algunos de sus indicadores pues presentaron una variación mayor o menor de 20% en el porcentaje de cumplimento de alguna meta parcial. / CNBBBJ: Con los resultados 2022 se revisaron las metas de los indicadores de la MIR y, considerando el presupuesto 2023 y, las altas y bajas del padrón; se ajustaron las metas de indicadores y se redefinieron algunas variables para generar información más clara del desempeño de la CNBBBJ y sus programas en la consecución de sus objetivos. Esto sirvió para determinar las metas preliminares de la MIR 2024./IPN:En la reunión convocada por DGADAE de la SEP, se presentó el SIEPP, en el que se deberá cargar la información las Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) mandatadas en el núm. 56 del PAE 2023. El sistema se optimizará la integración de la información estadística de cada programa presupuestario, por ejemplo la población atendida, potencia y objetivo, la evolución de la cobertura....Cabe mencionar que esta información permitirá alimentar las FMyE, a fin de que sean publicadas y difundidas con el público interesado./ UNADM: Se diseñó e implementó un mecanismo para verificar que la elaboración de informes respecto del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023incluya información relevante respecto a los procesos de ingreso y permanencia de la UnADM, esté orientado al logro de objetivos y el uso eficiente de los recursos, lo que permitió a la alta dirección diseñar estrategias para generar sentido de pertenencia entre los estudiantes con el propósito de reducir el abandono escolar./ UPN : Se realizaron reuniones con la DGADAE de sobre los MSASM derivado de informes y evaluaciones a programas presupuestarios de la APF emitidos CONEVAL y S HCP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la minuta de trabajo se precisan cambios realizados a los indicadores en el nivel: fin, propósito y componentes. Lo anterior se refleja en el formato detalle de la matriz para la planeación anual 2024. / También reportaron información USICAMM y CAAD.<br><br>"SEP:DGPYRF: Al segundo trimestre no hay avances que reportar, debido a que conforme a lo dispuesto en el numeral 25, inciso f) de los ""Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023"", el registro de avances de las metas programadas de los indicadores del desempeño de los programas presupuestarios del Ramo 11 Educación Pública en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) del segundo trimestre del 2023, concluirá hasta el 24 de julio del año en curso./AEFCDMX: Se informó en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, el avance alcanzado por cada uno de los Programas Presupuestarios./CAAD.LA CAAD PRESENTÓ EL 24 DE MAYO DE 2023, EN SU 2a SESIÓN DEL COCODI SU PROGRAMA PRESUPUESTARIO E017 ""ATENCIÓN AL DEPORTE"" Y EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO/CNBBBJ: En la segunda sesión del COCODI se presentaron los resultados definitivos de todos los indicadores de las MIR 2022, con corte al cierre de la Cuenta Pública 2022. No se presentaron comentarios a los mismos por lo que no se derivaron acuerdos al respecto./ IPN: Durante la 2da. Sesión Ordinaria del COCODI del 2023, se reportó el avance de las metas alcanzadas en el periodo enero-marzo en la Planeación Anual 2023 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), correspondiente a los cinco programas presupuestales autorizados al IPN. De dicho reporte se desprende que, de los 13 indicadores programados para el primer trimestre del 2023, se alcanzaron los siguientes cumplimientos: 8 indicadores con cumplimiento "Razonable" (igual o mayor que 100%); Ninguno con cumplimiento "Preventivo" (entre 90 y 99.99%) y 5 indicadores con cumplimiento "Correctivo" (inferior al 90%)./TECNM:REPORTE COCODI SEGUNDO TRIMESTRTE 2023/USICAMM: La información respecto del avance y cumplimiento de metas programadas en la MIR reportada en el SIPSE, así como el estado del presupuesto y el ejercicio del recurso presupuestario, se informó en la 2a SO del COCODI./UNADM: La Universidad presentó, en su primera sesión ordinaria 2023 del COCODI, el seguimiento al comportamiento del gasto ejercido del programa presupuestario que administra (E010) y el alcance a las metas respectivas; asimismo, en dicha sesión informó sobre los avances para el cumplimiento de los indicadores registrados en la MIR y en el SED con corte al 31 de diciembre de 2022./UPN:<br>La Universidad brinda seguimiento trimestral a los programas presupuestarios mediante el Acuerdo COCODI-2023-SO1-04. Durante el mes de marzo se envió a las áreas de la UPN la solicitud de avance de metas de los indicadores de los programas presupuestarios correspondiente al primer trimestre de 2022, con la finalidad de reportar lo conducente en el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de SEP durante la primera semana de abril." |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | "SEP: DGPPYEE: Para el ejercicio 2023, se consideraron siete riesgos de atención inmediata, para los cuales se definieron 17 acciones puntuales. Al segundo trimestre, no se identificaron riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, ni la materialización de alguno./AEFCDMX: No se identificaron riesgos que obstaculicen los objetivos y metas institucionales diferentes a los señalados en la Matriz de Riesgos 2023, mismos a los que se les está dando seguimiento en este mismo ejercicio./CNBBBJ: En el trimestre, no se determinaron |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. La implementación de los mecanismos de control, se encuentran en proceso por las Unidades Administrativas responsables./IPN:R3: ""Contratación, supervisión, validación y pago de bienes y servicios realizados sin contar con las actividades de control requeridas.""<br>Las áreas requirentes de los bienes y servicios realicen una adecuada planeación de las contrataciones.<br>Documentación soporte, que ampare el procedimiento de la contratación, incluyendo póliza de fianza<br>Cumplimiento a las especificaciones descritas en anexos técnicos<br>Dependencias politécnicas cuentan con suficiencia presupuestal. El avance global sobre las 20 acciones comprometidas en este Riesgo es de 86.0%, considerando la programación de las mismas al 2do trimestre. /UNADM: Al primer trimestre 2023, la Universidad Abierta y a Distancia de México no identificó nuevos riesgos estratégicos de alto impacto.<br>Asimismo, se dio puntal seguimiento a la atención de las Acciones de Control previstas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, lo cual impidió la materialización de alguno de los riesgos ya identificados en la Matriz de Riesgo/UPN: Se identificó como riesgo la ausencia de presupuesto adicional de ciberseguridad. Ante esta situación, se realizaron configuraciones adicionales, así como activación de nuevas herramientas de la plataforma de nube que minimizan los riesgos y aumentan la protección de carga de trabajo de los servidores, ya que se mejoró la interconectividad entre servidores, con la finalidad de evitar algunos ataques cibernéticos. y se adicionó la herramienta AZURE FIREWALL IMPLEMENTATION. Las acciones de Control en los riesgos registrados no permiten que el riesgo se materialice. Se tomaron diferentes cursos sobre Ciberseguridad. También reporto información CAAD y USICAMM" |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | "SEP: Los Programas Sujetos a Reglas de Operación, publican sus mecanismos d participación ciudadana en las páginas indicadas en las Reglas de Operación/AEFCDMX: En la DEEI, el total de los Centros de Atención Múltiple han constituido su Comité de Contraloría Social. Asimismo, en la CSES se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los enlaces de las Direcciones Operativas de la Asociación de Madres y Padres de Familia (16 y 18 de mayo de 2023), los Consejos de Participación Escolar (18 de mayo de 2023), los Comités de Contraloría Social (20 junio 2023), y el Programa Nacional de Inglés PRONI, 2023.<br>Se brindó seguimiento a través de la plataforma de REPASE sobre la información registrada por los 706 Comités de Contraloría Social en las escuelas oficiales./CNBBBJ: La constitución de la Representación de la Contraloría Social en los tres Programas a cargo de la Coordinación Nacional se realizó con el fin de involucrar a la población becaria en la vigilancia de los recursos públicos, la difusión oportuna de los Programas, entre otras funciones.<br>La comunicación Representaciones de la Contraloría Social se llevó a cabo a través de correos electrónicos.//TECNM:1.- Con Oficio No. M00.2.2/1623/2023, de fecha 04 de abril del presente, se envió en electrónico y se entregó en físico la información solicitada por el Órgano de Control Interno en la SEP, de las actividades de la Contraloría Social 2022, en los programas presupuestales S247 ""PRODEP"", E021 ""PROYECTOS Y E010 ""POSGRADO""…/UPN: Contraloría Social Becas Elisa Acuña: Durante este trimestre no se realizaron acciones al respecto, se está en espera de la publicación de la convocatoria de las becas para empezar a dar información acerca de la Contraloría Social y cuando se entreguen los resultados comenzar con la integración del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Comité. PRODEP: El 4 de mayo del presente año se emitió la ficha de identificación del responsable de Contraloría Social." |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | "SEP:DGRMYS: El 100% de los procedimientos de contratación realizados por la Unidad Compradora #011000999 Dirección de Adquisiciones, se llevaron a cabo de forma electrónica, de los cuales se encuentran en su totalidad los datos relevantes de los contratos y el 98% de los contratos se formalizaron en el MFIJ en CompraNet.<br>Se encuentran atendidas el 100% de las incidencias reportadas en el Sistema CompraNet Versión 5.0<br>El PAAAS, se cargó en CompraNet el 31 de enero de 2023, con número de folio 2023-11-011000-002, a partir de esta fecha y de manera mensual, se llevan a cabo las actualizaciones respectivas del Programa a fin de ir adicionando, eliminando o modificando su información, según se requiera. /AEFCDMX: De los 17 procedimientos de contratación realizados en el periodo que se reporta, 3 se llevaron a cabo de manera totalmente electrónica.<br>Respecto al PAAAS, se realizaron las modificaciones correspondientes, de conformidad con los procedimientos realizados.<br>Se debe señalar que, se registró en CompraNet la información de los procedimientos realizados. /CAAD.SE LLEVÓ A CABO UNA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA CONCOLIDADA DE SERVICIO DE MENSAJERIA DEL RAMO 11/CNBBBJ: Porcentaje de procedimientos electrónicos en el periodo: 100%; Actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet: 100%; Fecha de publicación del PAAAS en el primer trimestre: 30 de junio de 2023./IPN: En el periodo que se reporta se certificaron a 56 usuarios para en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de<br>100% del total de procedimientos realizados (1,988). Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% del total de contratos adjudicados (2,392). La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 30 de enero de 2023. Y la modificación correspondiente al mes de mayo se realizó el 31 de mayo de 2023.0/USICAMM:...Los contratos vigentes en el segundo trimestre de 2023 están registrados en la plataforma CompraNet y se formalizan a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos y los servicios se han recibido a entera satisfacción como base para realizar los pagos correspondientes./UNADM: Durante el periodo a reportar, no se realizaron contrataciones y no se cuenta con incidencias que atender en el Módulo de Compranet. Por lo anterior, se realizó la carga, publicación y modificaciones correspondientes en tiempo y forma del PAAASOP./ UPN: El total de las contrataciones realizadas en el trimestre, fueron capturadas en el sistema COMPRANET, se anexa captura de pantalla de lo capturado; está pendiente la modificación de los usuarios acreditados para el uso de COMPRANET, debido a los cambios administrativos, no se cuenta con claves para acceder al sistema. * no se registraron incidencias y no se realizaron modificaciones al PAAAS." |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el | "SEP:DGRMYS: Se realizó con la SHCP el procedimiento para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.<br>Asimismo, se realizaron 2 procedimientos consolidados de los siguientes servicios:<br>° SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES", que celebró la SEP, en su calidad de Dependencia contratante |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Estado. | Consolidadora, a través de la DGRMYS, así como los ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS de la SEP.<br>° SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL para la SEP, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.<br>En cuanto al PAAAS, se cargó el 31 de enero de 2023 en CompraNet con número de folio 2023-11-011000-002, y se ha venido actualizando en los plazos establecidos en la normatividad, con los folios siguientes: 2023-11-011000-003, 2023-11-011000-005, 2023-11-011000-006, 2023-11-011000-007 y 2023-11-011000-009./ AEFCDMX: Se ha solicitado a las Áreas Requirentes calendarizar sus necesidades de contratación. Asimismo, se ha verificado que la contrataciones estén consideradas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arredamientos y Servicios de la AEFCM.<br>La DGEST remitió la documentación soporte requerida por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General de Administración, para la adquisición de materiales. /CNBBBJ: Durante el trimestre, se formalizaron 4 contratos derivados de procedimientos consolidados:<br>SHCP - Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales y Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023.<br>/IPN:Al cierre del 2do trimestre del 2023 el IPN ha formalizado en total de 127 contratos de manera consolidada y por contrato marco, como sigue:<br>- 74 adheridos al Contrato Marco por un monto de $80,668,417.6.<br>- 46 por consolidación interna IPN, de un monto de $409,165,129.4.<br>- 7 por consolidación con la SHCP, de un monto de $32,457,418.78.<br>De manera mensual se han efectuado las modificaciones y actualizaciones al PAAAS, mostrando el avance de las contrataciones respecto al presupuesto programado. /UPN:Se iniciaron los trabajos de planeación para la contratación del ""Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para l ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al oficio suscrito por la Oficialía Mayor, Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado./ También reportaron información USCICAMM, UNADM y CAAD." |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | "SEP:DGSANEF, efectúa la gestión del pago de la nómina federalizada de las AEE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para ello se utilizan al máximo, desde la entrada en operación del Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE) en 2015 las TIC y servicios de los que dispone la SEP. Durante el 2do trimestre de 2023 se hizo un uso constante de dichos recursos para lograr los objetivos del área.<br>DGPyRF, continua con la difusión para que lleve a cabo los procesos que permitan las reuniones presenciales a través de la herramienta de Microsoft Office Teams con el fin de establecer reuniones por medio de videoconferencias.<br>Así mismo, se continúa promoviendo la utilización del OneDrive y SharePoint herramienta que nos permite realizar respaldo de información evitando la adquisición de dispositivos como USB, DVD's, etc para la transportación de la información logrando que por medio de su cuenta de correo electrónico institucional se conecten a OneDrive y SharePoint proteja su información en la NUBE.<br>DGB, Realización de Video conferencias a través de diversas plataformas de comunicación; Comunicación con las coordinaciones estatales a través de aplicaciones de mensajería |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | instantánea; Elaboración y aplicación de formularios en línea, para dar seguimiento a las estrategias nacionales de prevención de las adicciones y Avance Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en los Centros EMSaD y los planteles de COBAES; Plataforma Moodle donde se encuentran alojados en préstamo 6 cursos del CONAPRED y 1 del INMUJERES, con la finalidad de promover la capacitación del personal de los 43 planteles coordinados por esta Dirección./AEFCDMX: En materia de RH, se atiende mediante el SIIEWEB y correo electrónico institucional.<br>La AEFCM publica temas de interés general en https://www.aefcm.gob.mx/gbmx/<br>La DGNAM está conformando el Sistema de Información de Investigación Educativa (SIIE). Se envió a través de correo electrónico, el documento ""Manual respaldo de correo electrónico"", con la finalidad de respaldar los correos y así reducir costos evitando la adquisición de datos adicionales de almacenamiento.<br>Se implementó el uso del SIEST (Sistema de Estructura Educativa), para identificar las necesidades de personal.<br>Se mantiene el uso de plataformas gratuitas para las comunicaciones y el uso de correo electrónico institucional.<br>/CNBBBJ: Los resultados de las encuestas de satisfacción de los canales de Atención Ciudadana respecto a los Programas a cargo de la Coordinación Nacional a través de la Nota Informativa No. CNBBBJ/DGOVAC/DAC/SAC/004/2023 evidencian la calidad de la atención que se brindó a la población becaria, a través de las herramientas digitales oficiales de la Coordinación Nacional./También reportaron información CAAD, IPN, TECNM, USICAMM, UNADM Y UPN." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | SEP: Se difundieron en Comunicación Interna SEP y en el sitio del Comité de Ética de INTRASEP y materiales siguientes:/AEFCDMX: El Comité de Ética de la AEFCM difundió la campaña de sensibilización en Materia de Ética Pública a través de correo electrónico a todo el personal de la AEFCM./CAAD.MEDIANTE CORREOS INTERNOS INSTITUCIONALES, SE DIFUNDIÓ ANTE EL PERSONAL DE LA COMISIÓN LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA NUEVA ÉTICA PÚBLICA /CNBBBJ: Durante el 2do. trimestre 2023 se enviaron un total de 341 correos electrónicos masivos a través de: etica.difusion@becasbenitojuarez.gob.mx., difundiendo materiales sobre la Nueva Ética Pública, Conflictos de Interés, Discriminación, principios o valor del mes, etc. /IPN: En el sitio del Comité de Ética se publicaron temas sobre Nueva Ética Pública, el posicionamiento a la no tolerancia a los actos de corrupción, el Sistema de Denuncias, que se refiere a faltas de particulares que se pueden denunciar a través de la plataforma SIDEC, y la difusión sobre el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la corrupción que refiere denuncia, acompañamiento y protección de aquellas personas que denuncian ante la SFP/TECNM:DURANTE EL 1ER y 2DO TRIMESTRE NO SE RECIBIO MATERIAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA SU DIFUSIÓN, SIN EN CAMBIO SE ENCUENTRA DE MANERA PERMANENTE EN LA PAGINA DEL TECNM, EL BANNER CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO DE ÉTICA (Versión amigable)./USICAMM: El Comité de Ética difundió a todo el personal, banners alusivos al Código de Ética de la APF y al Código de Conducta durante el segundo trimestre del 2023./UNADM:A través del correo electrónico institucional se dio difusión a los documentos y materiales proporcionados por Comunicación interna y el SSECCOE, Respecto a los temas: Nuevo Código de Ética, Atribuciones del Comité de Ética, Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética, Tipo de denuncias que atiende el Comité de Ética, Trabajamos contra la Impunidad, Fortalecimiento de la Cultura de Integridad y Atender denuncias con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | perspectiva de género./UPN: Se implementaron acciones de difusión vía correo electrónico institucional a través de la red de avisos_comunidad_upn y Usuarios, para hacer de conocimiento la importancia de la actuación de acuerdo a los principios, valores y compromisos del servicio público que establece el Código de Ética (CEAPF), así mismo la UEPPCI realizo la versión amigable del documento, para facilitar el conocimiento y apropiación del instrumento, invitando a las personas servidoras públicas a que se sumen en el combate de la corrupción y la impunidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "SEP: Respecto al Compromiso de Recursos Humanos 2 del PNCCIMGP 2019-2024, el 28 de junio de 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del CEPCI SEP a través de Microsoft Teams, en la cual se aprobó el Pronunciamiento de no tolerancia a actos de corrupción y se presentó informe sobre los avances de la Comisión Redactora del Anteproyecto de la Actualización del Código de Conducta de la SEP./AEFCDMX: El Comité de Ética de la AEFCM está debidamente integrado y realizó las actividades solicitadas por la UEPPCI incluidas en su Programa Anual de Trabajo del CEPCI, como lo establece la SFP. Asimismo, incorporó al SSECCOE, las evidencias de su actuación, entre ellas: la difusión de materiales, la actualización del Código de Conducta y ha atendido las denuncias que se reciben en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes./CAAD.SE PARTICIPA EN LA SESIÓNES ORDINARIAS 2023 DEL CEPCI SEP /CNBBBJ: En cumplimiento al PAT 2023 del CE, en el 2do trimestre se celebraron: la 2a. Sesión Ordinaria, las 6a, 7a, y 8a Sesiones Extraordinarias, 11 mesas de trabajo (6 de la Comisión de denuncias y 5 de la Comisión del Código de Conducta). Las actividades se han realizado en tiempo y forma, así como la incorporación de evidencia al SSECCOE. /IPN: El Comité de Ética durante el presente trimestre, celebró la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias. Aprobó el Código de Conducta 2023. Se determinaron 36 denuncias y se recibieron 40./TECNM:DERIVADO DE LOS CAMBIOS DE AUTORIDADES, SE RENOVO EL COMITÉ DE ÉTICA DURANTE EL 1ER TRIMESTRE EN LA 1a SESIÓN ORDINARIA.<br>DURANTE EL 2DO TRIMESTRE, SE REALIZO LA 2a SESIÓN ORIDNARIA Y UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA<br>PAULATINAMENTE SE HAN IDO INCORPORANDO LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ AL SSECCOE./USICAMM: El Comité de Ética sesionó de manera presencial durante el segundo trimestre del 2023 (el 29 de junio de 2023) y el Acta de la sesión se encuentra en proceso de firma./UNADM: Se actualizó el directorio de los integrantes del Comité de Ética de la UnADM y se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023. /UPN: Se hace mención sobre la instalación del sistema SSECCOE V3.0, a partir de mayo 2023, así como la señalización sobre las acciones de gestión solicitadas por el SFP, a través del SSECCOE V2.0 Y V3.0, mencionando que este año se ha solicitado que no todas las difusiones y acciones del CE-UPN sean incorporadas, recomendando que la Secretaría Ejecutiva del CE resguarde tal evidencia en carpeta electrónica que el CE cree para este fin específico. De igual manera se señala que al último reporte el CE ha celebrado dos Sesiones Ordinarias más en el 2023. " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | "SEP: No se reporta ninguna convocatoria con perspectiva de género<br><br>Se autorizaron 10 movimientos laterales, 8 a solicitud de servidores públicos y 2 por necesidades del servicio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Evaluación del desempeño anual de personal de mando: avance de 669 servidores, que corresponde al 90.52% de la meta establecida<br>PAC: Se registró el Informe de Seguimiento al PAC correspondiente al 1er Trim. 2023<br>ECCO: Se registraron las PTCCO ante la SFP, a través de RHnet y vía oficio. Se ha realizado una Práctica de las 21 registradas<br>-Registrados y vigentes en el RHNET con característica ocupacional de Carrera: 939<br>-Reportados en el RUSP con característica ocupacional de Carrera: 781<br>-Alineados en puestos con característica ocupacional de Carrera correctamente en el RHNET: 607<br>-Reportados en puestos con característica ocupacional de Carrera correctamente en el RUSP: 779<br>-Puestos ocupados con característica ocupacional de Carrera y registro correcto en el tipo de servidor público en el RHNET: 524/AEFCDMX: Para dar Cumplimiento al Proceso de Capacitación 2023, conforme a lo señalado en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se invitó a los servidores públicos sujetos a la Ley del SPC a realizar los cursos de capacitación a través del portal de la CNDH y el portal del SICAVISP, entre ellos a realizar los cursos de "Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela" e "Inducción a la perspectiva de Género en la APF".<br>En la DGSEI se realizaron diversas actividades en materia de capacitación en temas como educación inclusiva, drogadicción, acoso escolar y sexualidad. /CAAD.MEDIANTE CORREOS INTERNOS INSTITUCIONALES SE DIFUNDIÓ AL PERSONAL DE LA COMISIÓN INFORMACIÓN RELATIVA A LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. (ANEXO 23)/CG@prendeMX:0/CNBBBJ: Alineación: Porcentaje de avance 96%.<br>Capacitación: El PAC 2023 fue autorizado por el CTP y se encuentra en proceso.<br>Certificación: En apego a dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.<br>Desarrollo Profesional: Se realizó un movimiento lateral.<br>Evaluación del Desempeño: Porcentaje 100%.<br>Control y evaluación: No se llevó a cabo ningún proceso./IPN: Alineación: Servidores públicos de Carrera con registro servidor público, reportadas en RUSP sistema RHNET: 62 de 68 personas da 91.2% del total.<br>Ingreso: 3 concursos con perspectiva de género.<br>Capacitación: 1692 servidores cumplieron capacitación obligatoria, son el 7.02 % en planilla<br>Certificación: 9 SPCT certificaron capacidades profesionales<br>Evaluación del desempeño: 165 mandos, son el 96.49%<br>Control y evaluación: 8 procedimientos de separación ratificados por CTP del IPN en la 5ª Sesión Ordinaria 2022.<br>PTCCO. Se elaboró, emitieron y difundieron resultados por DP, se pidió planes e informes. Se asesoró vía telefónica. Se inició la recepción de las DP<br><br>/También reportan informaciónCAAD USICAMM, UNADM, y UPN." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | "SEP: Durante el segundo trimestre de 2023 se continuó con la actualización de la información registrada y se incorporó información en los rubros "Información del estado del proceso" e "Información descriptiva del proceso" en la herramienta del Registro de Procesos Esenciales APF |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Como resultado de la revisión y actualización se tiene que el inventario de procesos esenciales con corte al 30 de junio de 2023 quedó conformado como se describe a continuación:<br><br>PROCESOS ESENCIALES 2023 1ER. TRIM= 236<br>PROCESOS ESENCIALES 2023 2DO. TRIM= 237<br><br>Se está en una fase de revisión y actualización permanente del SANI por lo que durante trimestre se presentarón7 movimientos de actualización../ AEFCDMX: El Manual de Organización continúa en proceso de desarrollo, se cumple con la metodología y especificaciones para su desarrollo. En relacion con los Procedimientos correspondientes al proceso de Titulación de Licenciatura y Posgrado impartidos por las instituciones formadoras de docentes, Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, se revisan para determinar los tramos de control y áreas de mejora. /CAAD.0/CG@prendeMX:0/CNBBBJ:0/ IPN: De abril a junio de 2023, la Dirección de Legislación, Consulta y Transparencia, en conjunto con la Coordinación Administrativa de la Oficina del Abogado General, realizó acciones de actualización en el apartado de Normatividad de la Oficina del Abogado General del IPN (https://www.ipn.mx/normatividad/normatividad/), de 2 manuales de organización y/o procedimientos de las Dependencias Politécnicas./TECNM:0/USICAMM: Se actualizó el inventario de normas de la USICAMM, eliminando el Manual de Organización de la CNSPD y se validó la vigencia del Manual de Organización de la USICAMM. /UNADM: Para el periodo que se reporta, se cuenta con 13 normas internas actualizadas y publicadas en el Sistema de Administración de Normas Internas./UPN: Se da seguimiento al programa de trabajo de normas internas sustantivas y administrativas con un total de 21 normas de las cuales se presentan avances en 17 normas, de éstas en 3 se valora integrar uno solo o actualizar los tres; se justificará la eliminación de dos normas, y dos no presentaron avances. " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | "SEP: Se revisó el avance de las acciones de mejora comprometidas por las UAs de la SEP, se brindó la asesoría necesaria y se verificó el soporte documental con los resultados siguientes:<br>Se avanzó en los procesos identificados como P2, P5, P7 y P10 conforme se describe en el ANEXO B.<br>En adición a lo anterior, por lo que hace a los procesos:<br>I. "Gestión y Trámite de Pago de Nómina del Sector Central".<br><br>Se ha venido brindando seguimiento a las acciones de simplificación y mejora.<br><br>Durante el ejercicio 2023 se continuará con las acciones relacionadas con la mejora regulatoria y la incorporación de TICS.<br><br>II. Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios""<br><br>Durante el ejercicio 2023, se ha venido brindando continuidad y seguimiento a las acciones de simplificación y mejora comprometidas con relación a la ""Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios"".<br>Se realizaron actualizaciones de la Normativad en el Sistema SANI, destacando la Actualización |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | del Manual de Recursos Humano de la SEP que fue dictaminado favorablemente por la SFP.//IPN:1) El 14/06/23, se realizó reunión de coordinación entre la DLCyT y la DPO, para el seguimiento del "Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas 2023".<br><br>Por oficio DLCyT-04-23/161, de 16/06/23, la DLCyT, solicitó apoyo a las DPs participantes, para enviar un informe de avance para la actualización de manuales.<br><br>Mediante oficio DLCyT-04-23/167, de 26/06/23, se solicitó a la DPO, el estatus de los manuales y acciones a realizar para su actualización.<br><br>También se da seguimiento al programa de actualización de normas del IPN en el SANI APF, realizando un registro de 2 normas en el segundo trimestre de 2023, para un total de 141 registros de enero de 2022 a junio de 2023. 2)En este segundo trimestre se llevaron a cabo por parte de las áreas involucradas en el Tema de proceso esenciales, las acciones de simplificación y mejora de nueve procesos que se establecieron en el primer trimestre 2023, con excepción del proceso: Cédula de Supervisión Académica, que iniciará su plan de trabajo en siguiente trimestre 2023. /TECNM:0/USICAMM:0/ UNADM: Se desarrolló e integró el Programa de trabajo 2023 para mejora y simplificación de procesos sustantivos, el cual contempla 5 procesos; así como el Programa de trabajo 2023 para mejora y simplificación de normas internas, el cual contempla 2 normas. Dicho seguimiento será presentado de manera trimestral al Órgano Interno de Control en la SEP./ UPN: Se trabaja en 9 procesos sustantivos de los cuales uno de la Dirección de difusión se encuentra en proceso de publicación en Gaceta, Normateca y SANI, dos de la Dirección de Biblioteca se concluyeron y se emitió oficio para recabar firmas para registro interno; cinco se encuentran en revisión de las actividades y diagramas y con relación al proceso de investigación, continúan resguardando la información en plataformas electrónicas, como: google drive y Teams y Secretaría Académica proporciona el seguimiento. " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | "SEP: Se revisó el avance de las acciones de mejora a los procesos esenciales comprometidos por las UAs de la SEP inscritos en el Programa de Trabajo de Simplificación y Mejora de Procesos 2023, a fin de verificar que concluyan al 100 % las acciones comprometidas para la mejora y/o simplificación.<br>Adicionalmente, por lo que hace a los procesos:<br>I. "Gestión y Trámite de Pago de Nómina del Sector Central".<br><br>Se ha dado continuidad y seguimiento a las acciones de simplificación y mejora en la ""Gestión y Trámite de Pago de Nómina del Sector Central""<br><br>El proceso se rige por el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP.<br><br>Se continúa con las acciones relacionadas con la mejora regulatoria y la incorporación de TICS.<br><br>II. Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios""<br><br>Se continuará brindando seguimiento a las acciones de simplificación y mejora en el proceso. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Como parte de una visita de Mejora la SEP analiza normatividad correspondiente susceptible de actualización y/o modificación que se publica en el Diario Oficial de la Federación./ AEFCDMX: Se están actualizando el Manual de Organización, los Procedimientos de Titulación de Licenciatura y Posgrado impartidos por el CAMCM y la ENED, los Criterios Técnicos para el Desarrollo y Funcionamiento de la Investigación en las Escuelas Normales Públicas y en el Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México.<br>La DGEST remitió al personal de mando vía correo electrónico institucional el ""Formato para la actualización de Manuales y alineación con Programas de Trabajo de la DGEST"", con el fin de alinear las funciones con sus programas y realizar la eliminación de funciones y/o procesos innecesarios./IPN: En este segundo trimestre se llevaron a cabo dos actualizaciones en el inventario de normas para mejora y simplificación en este ejercicio 2023, 2 procesos: Coordinación del Diseño y rediseño Currículo Nivel Superior, Coordinación de la Formación y definición de la Trayectoria escolar del Alumno./UPN: Conforme al programa de trabajo, se identificó la normatividad que regula los procesos esenciales, se verificó que para los procesos esenciales se tengan los procedimientos, con ello se verificó el impacto en la operación de los procesos esenciales, a los cuales se realizaron o se están realizando modificaciones para mejora, simplificación y, en su caso, eliminación de algunas normas, asimismo, se determinó la vigencia en otras y se estará realizando las diferentes carátulas de validación de vigencia de las normas identificadas. También se incorporó el uso de tecnologías de la información y comunicación con la finalidad de agilizar la operación y el flujo de información. / También reportan información TECNM y UNADM" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | "SEP: Se reporta el resultado y avance en la actualización y registro de las estructuras organizacionales y plazas eventuales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad y evitando la duplicidad de funciones.<br>Lo anterior, a través de escenarios organizacionales ingresados a través del sistema RHnet a la SFP para su aprobación y registro, corte al 30 de junio de 2023.<br>La SFP aprobó y registro en el periodo 7 escenarios organizacionales de estructura y registró 7 escenarios de plazas eventuales conforme se indica en el anexo antes mencionado.<br>EVIDENCIAS EN LA CARPETA:<br>RH7 ESTRUCTURAS<br>Durante el Segundo Trimestre de 2023, se registran las siguientes cifras:<br>Plazas Eventuales<br>347 Servidores públicos eventuales, al Segundo Trimestre.<br>Presupuesto Ejercido<br>$89,800,537.52<br>Honorarios<br>4,008 Prestadores de servicios profesionales por honorarios, al Segundo Trimestre de 2023.<br>Presupuesto Ejercido<br>$440,944,703.18/AEFCDMX: Conforme las disposiciones en materia de RH y del SPC en la APF, se encuentra actualizada la estructura orgánica. Se mantiene la contratación de PSP por Honorarios asimilados a sueldos y están contratados bajo el criterio de eficiencia, transparencia y austeridad. Se está trabajando la descripción y perfil de las 71 plazas eventuales para valuar y realizar el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | escenario organizacional en el Sistema RHnet.<br>La DGEST está actualizando las estructuras de RH de los Planteles, para conocer las necesidades de personal a través del SIEST.<br>Se han recibido el 90% de las funciones actualizadas por parte de las áreas de la DGSEI./CNBBBJ:ESTRUCTURA<br>Mediante Oficio CNBBBJ/DGAF/1642/2023 se solicitó modificación parcial de estructura 2023.<br>EVENTUALES<br>Mediante Oficio 711-4-1/285/2023, la SEP informa el registro de 3 plazas para el presente ejercicio.<br>HONORARIOS<br>En el segundo trimestre 2023 se tienen registrados 1,762 contratos en el SIREHO, pendientes 1,744./IPN:I)CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES DE HONORARIOS PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2023: QNA07: 0 contratos, $0. QNA08: 0contratos, $0. QNA09: 3 contratos, $205,086.84. QNA10: 8 contratos, $240,216.16, QNA11: 7 contratos, $44,676.08, QNA12: 36 contratos, $618,293.04. Total ejercido: $1,108,272.12. II) 1. Se obtuvo autorización de SHCP a departamento CIIDIR Sinaloa. .../UPN: La UPN realiza las gestiones para la integración del Comité Técnico de Profesionalización, para luego pasar al registro de la estructura organizacional, aunado a lo anterior fue informado mediante oficio circular SRCI/UPRH/0008/2023 aspectos derivados del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la APF, los cuales generarán cambios en los trabajos ya realizados. De los contratos de honorarios, fue informado mediante el oficio circular SRCI/UPRH/0001/2022 el procedimiento para el registro en el sistema RHNET, el cual no incluye realizarlo ante el SIREHO./ También reportan información TECNM, USICAMM.UNADM " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | "SEP: Mediante oficio circular SRCI/UPRH/0003/2023 del 21 de marzo de 2023 y correo electrónico del 31 de marzo de 2023, el Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la SFP notificó a la SEP el Modelo de Impacto Organizacional, la Metodología de Evaluación del Impacto de las estructuras orgánicas y la Cédula de Evaluación 2022 con datos previamente cargados por la DGOR de la SFP, lo anterior con objeto de que las instituciones del sector educación complementen la información con corte a diciembre de 2022.<br>En cumplimiento la SEP mediante oficio 711-4-3/0183/2023 remitió a la Titular de la DGOyR de la SFP lo siguiente:<br>-Cédulas de Evaluación correspondientes al Sector Central de la SEP, los órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales agrupadas al sector educación<br>-Comentarios que las instituciones formularon, en su caso, respecto de los resultados remitidos por la SFP<br>/AEFCDMX: La AEFCM envío vía correo institucional a la DGRHO de la SEP la Cédula de Evaluación 2022 y este OAD cuenta con el informe de resultados.<br>A través del formato ""Formato para la actualización de Manuales y alineación con Programas de Trabajo de la DGEST"" remitido al personal de estructura de la DGEST, se solicitó alineación de funciones con el PAT, con la finalidad de recabar información para la creación de actividades que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.<br>Se han recibido el 90% de las funciones actualizadas por parte de las áreas de la DGSEI./IPN: Mediante correo electrónico de fecha 10 de abril de 2023, se envió la Cédula de Evaluación correspondiente al Modelo de Impacto Organizacional 2022 del IPN.//USICAMM: El planteamiento de modificación de la estructura orgánica de la USICAMM, aprobado por la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Secretaría de la Función Pública mediante oficio, fue elaborado a través de un análisis puntual para alinear la estructura, denominaciones y funciones de los puestos con el objeto de dar atención a cada una de las atribuciones, procesos sustantivos, adjetivos y transversales de la USICAMM, en apego con lo establecido en el Manual de Organización vigente, así como para mejorar y optimizar la operación los procesos y delimitar los ámbitos de competencia de cada una de las áreas que conforman la USICAMM./UNADM: La estructura de la Universidad cuenta con 10 plazas, mismas que durante el periodo a reportar, se mantuvieron alineadas a los objetivos y atribuciones institucionales./UPN: Se anexa reporte enviado a la Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, mediante el cual se exponen las acciones realizadas y orientadas a la protección de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | "SEP: La actualización del Manual de Organización General de la SEP se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2023 y en su contenido se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.<br>Asimismo, es conveniente mencionar que el MOG actualizado es congruente con la estructura orgánica aprobada y registrada por la SFP./AEFCDMX: La AEFCM con Oficio No. AEFCM/DGPPEE/DPPDA/098/2023 envío a la DGRHO de la SEP la propuesta de MOG del OAD para su dictamen, por lo que se está en espera de respuesta./ CNBBBJ: Con Oficio CNBBBJ/DGAF/2179/2023 de fecha 21 de junio de 2023, se solicitó a la SEP la revisión y validación de los Manuales de Organización y Procedimientos, de acuerdo con indicaciones registradas en su Oficio 711-4-2/278/2023 de fecha 26 de mayo de 2023./IPN: El Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional, se encuentra actualizado y alineado con el Reglamento Orgánico del Instituto, el citado documento fue publicado en la Gaceta Politécnica Número 1558 ° 10 de septiembre de 2020 ° Año LVII ° Vol. 18//USICAMM: El Manual de Organización de la USICAMM, expedido el 26 de junio de 2020 por la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública, y registrado por la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regularización el 02 de octubre de 2020 se encuentra vigente.<br>Derivado de la aprobación y registro de la modificación de la Estructura Orgánica de la USICAMM con vigencia 23 de abril de 2023, se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, mediante el Oficio número USICAMM/DGA/151/2023 el proyecto de actualización del Manual de Organización de la USICAMM para su análisis y validación./UNADM: El Manual de Organización, al cumplir con los criterios técnicos en la materia, se encuentra en proceso de autorización, expedición y registro ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP. Mediante oficio UnADM/CPEyEU/307/2023, se realizó el seguimiento para conocer el estatus de la aprobación, registro y expedición del Manual de Organización. /UPN: Se incluyeron las funciones y objetivos al manual de organización, así como lo correspondiente al código de conducta de la UPN, se encuentra en fase de revisión del lenguaje incluyente y no sexista, así como de correcciones en ortografía y justificación de párrafos y se continua a la espera de que se registre el CTP de la UPN por parte de la SEP y SFP." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | "SEP: Con of circular SRCI/UPRH/0003/2023 y correo del 31-03-2023, el Titular de la UPRH de la SFP notificó a la SEP el Modelo de Impacto Organizacional, la Metodología de Evaluación del Impacto de las estructuras orgánicas y Cédula de Evaluación, para que las instituciones del sector educación complementen la información con corte a diciembre de 2022. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En cumplimiento la SEP remitió a la Titular de la DGOyR de la SFP:<br><br>-Cédulas de Evaluación del Sector Central de la SEP, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales agrupadas al sector educación<br><br>-Comentarios que las instituciones formularon, respecto de los resultados remitidos por la SFP<br><br>Para el Sector Central la calificación asignada por la SFP del Marco Normativo, Planeación Institucional, Diseño y Transformación, Recursos Humanos y Desempeño Institucional resultó medio alta, por lo que no existen acuerdos para someter a consideración del COCODI<br>/IPN: La CGPII, atendió el Acdo. 1SO-2023-06, relacionado a que la CGPII actualizará la Nota Informativa reportada en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2022, indicando si se encuentra alineada con los objetivos y metas institucionales, en atención a las funciones y responsabilidades de cada unidad de mando, o en su caso, reportar las insuficiencias orgánico-funcionales que se presenten./UNADM: El 20 de febrero se celebró la primera sesión ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UnADM, en los cuales se presentaron las acciones realizadas en materia de Ética y Conflicto de Intereses, seguimiento al Clima y Cultura Organizacional y aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana./UPN: Se registró mediante el acuerdo número COCODI-2023-S01-03 lo respectivo al seguimiento del Servicio Profesional de Carrera y Profesionalización de las Personas Servidoras Públicas de esta Casa de Estudios." |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | "SEP: En el 2do. trim. de 2023 y como medida coadyuvante con lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en concordancia con el PNCCI-MGP, no se solicitaron avalúos paramétricos. Se continúa con la actualización de valores en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de los inmuebles federales.<br>Asimismo, de conformidad con el oficio DPRCI/306/2023, que hace referencia a la circular DGPGI/003/2023, se realiza un proceso de recolección, revisión y validación de fichas de visita física y fichas jurídicas así como documentación sobre los campos que tienen información nula o inconsistente dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN.<br>/AEFCDMX: La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, tiene en uso 1683 inmuebles federales de los cuales 70, son inmuebles históricos y/o artísticos. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se deben reportar 1613 valores de los inmuebles federales, por lo cual en el segundo trimestre 2023, se actualizaron 102 valores catastrales mediante boletas prediales, remitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX.//IPN: Al 30 de junio de 2023, se cuenta con los Dictámenes Valuatorios Paramétricos del periodo 2022-2023 expedidos por el INDAABIN de 104 de los 112 bienes inmuebles a cargo del IPN. Cabe aclarar que 7 inmuebles son Monumentos históricos los cuales no requieren Avalúo Paramétrico. Es preciso mencionar que en los 104 inmuebles se incluye el inmueble de la UPII Palenque, el cual cuenta con avalúo vigente, y queda pendiente el avalúo del inmueble que será sede de la UPII Coahuila; mismo que se actualizará en el tercer trimestre del 2023. /TECNM: El TecNM, mediante oficio No. M00/0485/2023, se le informa la Presidente del Instituto de Administración- y Avalúos de Bienes Nacionales, que mediante el oficio No. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | M00/0329/2023, notifica al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Para estatal que el Prof. Ramón Jiménez López fungirá como Responsable Inmobiliario del TecNM; así como también, sea reconocido el C. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios, como Responsable Propietario./UPN: Se presenta el último dictamen valuatorio emitido por el INDAABIN fechado el 13 de septiembre de 2021." |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | "SEP: Con base en la circular DGPGI/003/2023 y la nota informativa DPRCI/306/2023, se encuentra en proceso de recolección, revisión y validación de fichas de visita física y fichas jurídicas así como documentación sobre los campos que tienen información nula o inconsistente dentro del Sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de Instituto de administración y Avalúos de Bienes Nacionales, por lo que se obtendrá información del presente compromiso. (Anexo 5).<br>Al 30/06/2023, se actualizo la información de 4 inmuebles.<br>Se atienden diversas consultas mediante llamadas telefónicas y correo electrónico de los encargados de los inmuebles federales sobre temas de obtención de títulos de propiedad, exención del impuesto predial, elaboración de planos topográficos. /AEFCDMX: En el segundo trimestre, derivado del programa de trabajo específico del INDAABIN, se han actualizados 870 cédulas de registro federal inmobiliario federal en el SIIPIST. /IPN: Se cuenta con expedientes que contienen información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los 112 inmuebles a cargo del IPN; asimismo, la información y documentación se encuentra registrada en el SIPIFP del INDAABIN. /TECNM: UB 2_A; El TecNM con el Instituto de Administración- y Avalúos de Bienes Nacionales, realizo una mesa trabajo con los responsables y coordinadores inmobiliarios, para establecer acciones para la integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP); Además, se firmaron las Cartas Compromiso de protección de Información del Coordinador Inmobiliario y los Capturistas UB2_B. Mediante oficio No. M00/0554/2023, se envió al INDAABIN, el calendario de trabajo para atender los puntos establecidos en la mesa trabajo, UB2_ C. Mediante la Circular DRMyS No. 005/2023, se solicitó los institutos, unidades y centros del TecNM, los formatos establecidos por el INDAABIN (Ficha de Visita al Inmueble y Ficha Jurídica) UB 2_D/USICAMM:0/UNADM:0/UPN:0" |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | "SEP: Al concluir el 2do. trim. de 2023, se continua con un exp. de despojo del inmueble ubicado en Calle Miguel Ángel No. 94, Col. Nonoalco Mixcoac.<br>Se agrega el listado de los inmuebles administrados por la DGRMYS, vigentes al 30 de junio de 2023. (Anexo 8).<br>Al 30/06/2023, se actualizo la información de 4 inmuebles en el SIPIFP /AEFCDMX: La AEFCM tiene bajo su administración 1,683 inmuebles federales, derivado de ello y con el fin de salvaguardar el Patrimonio Federal, en el segundo trimestre de 2023, se continuaron las gestiones ante diversas instancias para regularizar la situación de 4 inmuebles federales los cuales se encuentran presuntamente invadidos./IPN: Acciones para continuar con la gestión de baja de los polígonos irregulares:<br>-Polígono 3, lote 3F Este. Se giró oficio a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de establecer reuniones de trabajo a efecto de integrar la documentación requerida por el INDAABIN, para la puesta a disposición del citado inmueble.<br>- Con el objeto continuar con la gestión de baja de los polígonos irregulares, se envió al INDAABIN |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el plano topográfico de los Ejidos de Santa María Ticomán y de San Pedro Zacatenco, con las observaciones solicitadas atendidas. /TECNM: Actualmente la Dirección Jurídica se encuentra trabajando en conjunto con los 132 Institutos Tecnológicos Federales, Centro y Unidades para actualizar la base de datos de todos aquellos inmuebles; tanto principales como extensiones, con los que cuentan, así como verificar la situación en la que se encuentran (regularizados o no regularizados) Asimismo, se ha trabajado de la mano con el Instituto Nacional de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN) para actualizar los datos referentes a cada uno de los Institutos Tecnológicos Federales, Centro y Unidades, por lo que esta dirección ha solicitado que se agilicen las solicitudes de expedición de títulos de propiedad o donaciones puras y simples/UPN: En el segundo trimestre 2023 se informa que no se cuentan con espacios ocupados de forma irregular. " |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | "SEP: Se continuará con la integración de la información relacionada con los inmuebles: ""Estación Transmisora de Televisión Mérida ", en Mérida, Yucatán; ""General Prim 13 y 15"", y ""Aulas Anexas del Centro de Maestros"" en la Ciudad de México; y el Centro SEP Oaxaca, con los RFI: 31-13354-0, 9-14827-0, 9-18236-1, y 20-2711-9.<br>En el Anexo 8, se incluye datos de superficie, construcción, georeferencia, entre otros, así como los inmuebles arrendados y se informa que el Sector Central de la SEP, no cuenta con inmuebles con otras figuras de ocupación (SCAyOFO).<br>En el siguiente trim. de 2023, se dará seguimiento a la puesta a disposición del inmueble conocido como Escuela Preparatoria Federal por Cooperación ""2/74"". Se realizarán acciones para regularizar el inmueble donde se ubicó la Escuela Primaria Josefa Ortíz de Dominguez, en el Estado de Veracruz.<br>/AEFCDMX: En el segundo trimestre se continuaron las gestiones para llevar a cabo la desincorporación de dos inmuebles a cargo de la AEFCM, los cuales se encuentran en desuso./CNBBBJ: Los inmuebles de Oficinas Centrales de la Coordinación Nacional se encuentran en óptimo aprovechamiento/IPN: Se mantiene actualizado el registro de los datos de ocupación de todos los inmuebles en el SIPIFP del INDAABIN.<br>La inspección y vigilancia del uso y ocupación de los inmuebles patrimonio del IPN, se realiza con la actualización anual de los planos técnicos básicos; en el período de abril a junio del 2023, se actualizaron 35 planos técnicos básicos de igual número de inmuebles. /UNADM: Durante el periodo a reportar la UnADM ocupó de manera óptima y aprovecho el uso, inspección y vigilancia de los espacios designados por la Dirección de Edificios de SEP./UPN:0" |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | "SEP: No se realizó ninguna solicitud de actualización de clave del Catálogo de Bienes Muebles (CABM) al INDAABIN.<br>Se presentó el reporte trimestral de Baja de Bienes Muebles correspondiente al 1er trim. de 2023.<br>El reporte del 2do trim. 2023, se encuentra en trámite de integración, ya que se está en espera de la información correspondiente por parte de los órganos desconcentrados, estando aún al cierre dentro del plazo legal para su entrega. /AEFCDMX:A través del Oficio AEFCM/DGA/DRMYS/1585/2023 se envió a la Secretaría de Educación Pública el Informe Trimestral de Baja de Bienes Muebles, mediante el cual la AEFCM informa que durante el segundo trimestre de 2023 se dieron de baja 42,950 bienes muebles instrumentales con un valor de $41,147,223.71.<br>Lo anterior con fundamento en el artículo 135 de la Ley General de Bienes Nacionales y la Norma |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Cuadragésima Quinta, último párrafo de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada./CNBBBJ: Se reportó a la Dirección de Almacenes e Inventarios de la Secretaría de Educación Pública 34 bajas del estado de Campeche para un total en valor de inventario de $432,517.11/IPN: El Informe de Baja de Bienes Muebles del 2do. trimestre 2023, se entregará a la Dirección de Almacenes e Inventarios de la SEP, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de julio del 2023, tal como se dispone en el último párrafo de la cuadragésima quinta de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de Administración Pública Federal Centralizada. /TECNM: Para dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles; el TecNM ha realizado el alta de 1251 bienes instrumentales por un monto de $16,793,217.33, y bajas de 334 bienes muebles instrumentales por un monto de $203,275.86 pesos, todos por concepto de duplicidad./USICAMM:A petición de la Dirección de Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios cada término de trimestre se entrega un informe de los movimientos efectuados de baja de bienes muebles que están registrados en el SIBISEP, para su disposición final.//UPN: En el segundo trimestre 2023, no hay información que reportar, ya que no hubo baja de bienes muebles." |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | "SEP: Se renovó el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Azafrán 386, con una vigencia del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2023. (Anexo 10).<br>Se continuará revisando el catálogo de inmuebles federales disponibles publicado por el INDAABIN para ubicar alguno que cumplan con las necesidades para las siguientes unidades administrativas:<br>- SEP, en el Estado de Puebla<br>- Organismo Descentralizado CONALEP, Ciudad de México.<br>(Anexo 11)/AEFCDMX :En el segundo trimestre, se solicitó la intervención de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la CDMX para esclarecer la propiedad de un polígono de terreno que ocupa la Secundaria No. 338 ""Juan Álvarez""; asimismo, se le solicitó la documentación legal de los inmuebles que ocupan el CAM 105 y el Jardín de Niños ""Concepción González Naranjo""./CAAD.0/CG@prendeMX:0/CNBBBJ:0/IPN:0/TECNM:0/USICAMM:0/UNADM:Durante el periodo a reportar, la UnADM priorizó el uso de espacios disponibles para llevar a cabo eventos y reuniones, evitando el pago por concepto de renta de espacios, de conformidad con los espacios brindados por la Dirección de Edificios de SEP./UPN:0" |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | SEP: Se han realizado diversas acciones en el SIPIFP del INDAABIN. /AEFCDMX: Con la finalidad de contribuir al control y buen uso de los inmuebles a cargo de la AEFCM, se han realizado 33 visitas de inspección a inmuebles escolares, de apoyo a la educación y administrativos, a fin de conocer sus necesidades de mantenimiento y conservación, coadyuvando con ello a la preservación del patrimonio y la mejora de la seguridad de las comunidades educativas y usuarios de los inmuebles. /IPN: En el 2do. Trim. se llevaron a cabo 9 acciones relacionadas con el mtto. a edificios e instalaciones para mantener el buen estado la infraestructura de la Dependencias Politécnicas. Preservando en todo momento el Patrimonio Institucional. Al 30/06/23, se cuenta con los Dictámenes Valuatorios Paramétricos, expedidos por el INDAABIN de 104 de los 112 bienes inmuebles a cargo del IPN, considerando que en Nov. se incorporó el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | inmueble que será sede de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Coahuila (UPIIC), en el cual su avalúo paramétrico será actualizado en el 3er. Trim 2023, cabe aclarar que 7 inmuebles son Monumentos históricos que no requieren Avalúo Paramétrico./UPN: La Universidad se alinea al Manual de Aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios, el cual se encuentra actualizado para toda la Administración Pública Federal. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | "SEP: Se renovó el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Azafrán 386, con una vigencia del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2023. (Anexo 10).<br>Actualmente hay vigentes y registrados 5 contratos de arrendamiento de inmuebles ubicados en el área metropolitana, en el Sistema de Contratos de arrendamiento del INDAABIN. Anexo 8 pestaña inmuebles arrendados. /AEFCDMX: En el segundo trimestre se continua con 21 contratos de arrendamiento; asimismo, se están realizando la gestiones necesarias para reubicar la población estudiantil de un inmueble arrendado./CAAD.0/CG@prendeMX:0/CNBBBJ: Se solicitó al INDAABIN la apertura de la plataforma con la finalidad de cargar en ella los contratos de arrendamiento, donde han sido cargados: Michoacán, Sonora Hidalgo, Zacatecas y se encuentra en trámite el estado de Chihuahua /IPN:0/TECNM:0/USICAMM:0/UNADM:0/UPN: Se anexa listado de los inmuebles arrendados.<br>Se informa que no es posible actualizar la información en el sistema ya que se están renovando las claves de acceso." |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | SEP: Se concluyó con la gestión y registro del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Azafrám 386./ AEFCDMX: La AEFCM, es un OAD de la SEP, con autonomía técnica y de gestión, teniendo como objetivo la prestación de los servicios de educación inicial, básica- incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, en el ámbito territorial del entonces Distrito Federal, por lo cual los inmuebles en uso de la AEFCM, son el 98% escuelas, por lo cual son 100% ocupadas./IPN: Durante el periodo que se reporta se cuenta con 112 inmuebles en propiedad del Instituto de los cuales 11 son polígonos irregulares en posesión de terceros ajenos al IPN. Con el fin de actualizar la información en el SIPIFP y el número de servidores en las Unidades, se dará atención al oficio DRPCI/308/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, donde se instruye para el llenado de fichas Jurídicas y fichas de visita física de los inmuebles propiedad del Instituto (Actividad que se encuentra en proceso) |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | "SEP: En la 2da. sesión ordinaria del COCODI, celebrada el 06/06/2023, respecto al seguimiento del PNCCIMGP 2019-2024, se presentó la información requerida en este rubro./AEFCDMX: Se anexa el Padrón Inmobiliario con información actualizada de los 2,853 inmuebles en uso de la AEFCM./CNBBBJ: Se ha manifestado dentro del COCODI que se cuenta con la información solicitada./IPN: Se envía el número de póliza de seguro de bienes patrimoniales (AGRO ASEMEX) No. de Póliza: P-EDUCACIÓN-03/2023<br>Consolidado del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023-2024 por un monto de $110,374,684.54.<br>Además se envía Anexo Técnico/TECNM:UB 2_ 10_A; El TecNM con el Instituto de Administración- y Avalúos de Bienes Nacionales, realizo una mesa trabajo con los responsables y coordinadores inmobiliarios, para establecer acciones para la integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP); Además, se firmaron las Cartas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Compromiso de protección de Información del Coordinador Inmobiliario y los Capturistas UB2_10_B. Mediante oficio No. M00/0554/2023, se envió al INDAABIN, el calendario de trabajo para atender los puntos establecidos en la mesa trabajo, UB2_10_ C. Mediante la Circular DRMyS No. 005/2023, se solicitó los institutos, unidades y centros del TecNM, los formatos establecidos por el INDAABIN (Ficha de Visita al Inmueble y Ficha Jurídica) UB 2_10_D/" |

## Centro de Enseñanza Técnica Industrial

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se realizaron los trabajos para integrar los comités de contraloría social en cada uno de los planteles |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Por el momento no se tienen acuerdos en seguimiento |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se dio puntual seguimiento a las acciones de control referentes a la difusión por correo electrónico y redes sociales del código de conducta, ética, manual de integración y funcionamiento del comité de ética a docentes y estudiantes, con el propósito de reducir la corrupción al interior de las aulas. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se presenta la evidencia que contiene el informe de las observaciones realizadas por autoridades fiscalizadoras a la Dirección Administrativa. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se presenta evidencia en formato Excel con la información relativa a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se anexa evidencias la promoción realizada de la plataforma durante el segundo trimestre de 2023, |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se da seguimiento a las acciones de los distintos programas institucionales y con esto contribuir en la transparencia, la inclusión y la participación ciudadana |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se están realizando ajustes al Programa de Capacitación reportado, en virtud de que la plataforma CEVINAI no está en funcionamiento, |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | A la fecha la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial no ha brindado el material correspondiente para la difusión. Sin embargo, la Dirección Administrativa elaboró una infografía con el contenido correspondiente que se encuentra publicada en el sitio web institucional y se encuentra programada para que esté vigente todo el 2023. Por lo que en la evidencia se encuentra la infografía elaborada y la liga de internet donde se encuentra publicada. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La Dirección Administrativa instauro la estrategia de difusión proporcionada por la Secretaría de la Función Pública en relación a la presentación de la declaración patrimonial y de intereses 2023, además de que se elaboraron y difundieron materiales propios; por otra parte, el Comité de Ética hizo las difusiones solicitadas por la UEPPCI. En el 2023 según el sistema OMEX el CETI alcanzo el 100% de cumplimiento de esta obligación. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | A la fecha la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial no ha brindado el material correspondiente para la difusión. Sin embargo, la Dirección Administrativa elaboró una infografía con el contenido correspondiente que se encuentra publicada en el sitio web institucional y se encuentra programada para que esté vigente todo el 2023. Por lo que en la evidencia se encuentra la infografía elaborada y la liga de internet donde se encuentra publicada. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del 2023 no se difundió la capacitación en materia de conflicto de intereses, puesto que la UEPPCI no ha proporcionado material de difusión con las fechas de inscripción de los cursos disponibles en el SICAVISP. No obstante, se adjunta al presente como evidencia el formulario de datos estadísticos de las personas servidoras públicas que en el periodo de reporte acreditaron el curso. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y | Durante el segundo trimestre del 2023 el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y consulta respecto de ningún tema. Por lo que se adjunta al presente como evidencia, el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | formulario de asesorías y consultas en 0. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El Comité de Ética elaboró una infografía con el contenido correspondiente que se encuentra publicada en el sitio web institucional y se encuentra programada para que esté vigente todo el 2023, además de que se difunde a través de correos masivos. Así mismo se difunde material relacionado a los mismos temas, que es proporcionado por la UEPPCI. Por lo que en la evidencia se encuentra la infografía elaborada y la liga de internet donde se encuentra publicada, así como la solicitud para que el material se difunda a través de correos masivos. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se presenta la evidencia con los requerimientos recibidos y atendidos por la Dirección Administrativa durante el segundo trimestre del 2023, en el que se desglosa el número de requerimientos recibidos; número de requerimientos atendidos en tiempo; número de prórrogas solicitadas; y número de requerimientos con prórroga atendidos. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre del 2023 la Dirección Administrativa no tuvo conocimiento de posibles infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por lo que no se remitió a la Secretaría de la Función Pública ninguna denuncia. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre del 2023 la Dirección Administrativa no tuvo conocimiento de posibles infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por lo que no se remitió a la Secretaría de la Función Pública ninguna denuncia ni documentación comprobatoria. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se realizó el ajuste al presupuesto para que las áreas realizaran la asignación a las actividades prioritarias de la institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se lleva a cabo la revisión presupuestal, con el propósito optimizar el uso de los recursos, y con esto realizar los ajustes necesarios a las partidas presupuestarias, conforme al presupuesto modificado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La Entidad está utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como una herramienta clave para alinear sus Programas Presupuestarios (Pp) con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad. Con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | transparente, se está llevando a cabo la captura digital trimestral de los indicadores correspondientes a las Categorías TIC. Esta medida permite un seguimiento más preciso y oportuno de los avances y resultados en materia de TIC, fortaleciendo así las acciones de combate a la corrupción y la impunidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La entidad ha logrado un alto grado de digitalización en todos sus procesos y servicios, lo cual ha permitido optimizar sus operaciones internas y mejorar la eficiencia y agilidad en la prestación de sus servicios. Además, con el objetivo de impulsar aún más su crecimiento y ofrecer una experiencia más integrada a sus usuarios, la entidad se encuentra actualmente en proceso de actualizar y unificar sus plataformas institucionales. Esto permitirá una mayor sinergia entre las diferentes áreas y departamentos, facilitando la colaboración, comunicación e intercambio de información de manera más fluida y segura. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | "Con la finalidad de describir los bienes y prestación de servicios a los que se aplican a las medidas de austeridad; acciones realizadas de mejora; y el monto de presupuesto asignado y partidas específicas, se adjunta a la evidencia lo siguiente:<br>° Una tarjeta informativa que señala los bienes y servicios a los que se les aplicarán medidas de austeridad.<br>° Un archivo que contiene el analítico de las partidas restringidas." |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se llevó a cabo el ajuste de metas, con respecto a la programación del ejercicio a efecto de alcanzar los objetivos derivados de los programas presupuestarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Con el propósito de dar cumplimiento a la alineación de los Programas presupuestarios (Pp) respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad se lleva a cabo la captura de los indicadores con seguimiento trimestral en el sistema de información para la planeación y seguimiento, cuyo reporte es analizado en el comité de control y desempeño institucional a efecto de llevar acabo su verificación y la emisión de observaciones respecto de aquellos en los que la meta es menor a la programada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se llevó acabo la sesión con las unidades administrativas con el propósito de dar seguimiento a os riesgos que obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, por lo que se lleva acabo el seguimiento, avance y verificación respecto de las mismas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se llevó a cabo la elaboración de los planes de trabajo para los programas presupuestarios correspondientes S423, E007, E010,E021, para la Contraloría Social en el presente ejercicio, los cuales se encuentran en validación, para su ejecución |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | "° Durante el segundo trimestre del 2023, se llevó a cabo el 100% de los procesos de contrataciones públicas del periodo a través del sistema CompraNet.<br>° Durante el segundo trimestre del 2023, se formalizó el 100% de los contratos y convenios del periodo a través del Módulo de Instrumentos Jurídicos de CompraNet.<br>° A la fecha se encuentran actualizados los usuarios de CompraNet y el MFIJ.<br>Se adjunta evidencia que acredita los puntos señalados." |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | "Al respecto se adjunta a la evidencia lo siguiente:<br>° Los acuses de carga del PAAAS de los meses de abril a junio del 2023.<br>° Los acuerdos de consolidación de los que el CETI forma parte." |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La oficina de tecnologías de la información envía a través de correos electrónicos, las distintas herramientas tecnológicas, con las que dispone la institución como apoyo a los trabajos en cada una de las áreas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del 2023, el Comité de Ética del CETI llevó a cabo las acciones necesarias para difundir a la Comunidad del CETI material creado por el mismo Comité, así como el proporcionado por la SFP relativo a la Nueva Ética Pública; el nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal; Pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual; día internacional de la mujer; el Manual para la atención de denuncias ante los Comités de Ética; la atención de denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "Durante el primer trimestre del 2023, el Comité de Ética del CETI:<br>a) Se mantuvo debidamente integrado.<br>b) Celebró una sesión ordinaria.<br>c) Realizó las actividades comprometidas en el PAT e integró debidamente las evidencias en el apartado de documentos del SSECCOE. Se adjunta evidencia de lo señalado." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El CETI implementa la perspectiva de género y las políticas de fomento a la inclusión al momento de profesionalizar a las personas servidoras públicas de la institución. Por lo anterior en la evidencia se adjunta una tarjeta informativa sobre Acciones afirmativas que contribuyen al cumplimiento de compromisos, estrategias y acciones establecidas en los documentos programáticos emanados de la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. |
| Profesionalización y | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de | Llevar acabo sesiones del Equipo de Mejora Regulatoria Interna con el objetivo de mantener |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | procesos esenciales de la institución. | actualizado el marco normativo interno, así como su inventario en el sistema de gestión de calidad y sistema de administración de normas internas de la secretaria de la Función Interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Llevar acabo sesiones del Equipo de Mejora Regulatoria Interna con el objetivo de mantener actualizado el marco normativo interno, así como su inventario en el sistema de gestión de calidad y sistema de administración de normas internas de la secretaria de la Función Interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se elaboró la matriz de procesos y procedimientos internos donde se identifican 10 normas, susceptibles de mejora. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se llevó a cabo el refrendo de estructura orgánica y autorización de JD de plantilla de honorarios para el 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se llevan a cabo las sesiones de trabajo donde se realiza el análisis del cumplimiento en las metas de gestión institucional |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Ceti, cuenta con estatuto orgánico, mismo que se encuentra vigente y publicado en el DOF |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo las visitas de inspección y verificación correspondientes, en las cuales se verificó el correcto aprovechamiento de los inmuebles, que a la fecha sigue siendo el mismo. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La Dirección Administrativa realizó la actualización anual de registro del inventario de bienes inmuebles en el SIIPIST. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La información respectiva a los espacios ocupados irregularmente se encuentra debidamente reportada en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante el primer y segundo trimestre del 2023 se realizó la gestión para obtener los dictámenes valuatorios. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Centro de Enseñanza Técnica Industrial no arrenda ningún inmueble. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El Comité de Bienes del Muebles, llevó a cabo una revisión de la normatividad interna en la materia, al cierre del ejercicio 2022. De dicha normatividad los miembros del Comité acordaron por unanimidad ratificar la normatividad. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentó la evidencia del inventario de los bienes inmuebles. |

## Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | 1. Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de las personas beneficiarias para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales. En este sentido, el Programa de Becas Elisa Acuña (S243), Programa E021-Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y E010-Servicios de Educación Superior y Posgrado se encuentra sujeto a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, y a los documentos normativos validados por dicha dependencia, mismos que integran la Estrategia de Contraloría Social.<br>A continuación, se resumen las actividades de Contraloría Social que se realizaron durante el segundo trimestre de 2023 en el Cinvestav:<br>1. Se dio atención al requerimiento enviado el 17 de mayo de 2023 por parte del Órgano Interno de Control en el Cinvestav con la solicitud de evidencias de las actividades de Contraloría Social realizadas por las Instancias Normativa y Ejecutora en el ejercicio fiscal 2022. Posteriormente se recibió el informe emitido por el OIC con las recomendaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas el 1 de junio de 2023.<br>2. Personal de la Subdirección de Posgrado, en particular del Departamento de Becas y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Estímulos, revisó la videoteca orientativa sobre el uso y funcionamiento del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como los manuales de usuario para los perfiles de Instancia Normativa e Instancia Ejecutora enviados por la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.<br>3. Al término del segundo trimestre se integró a la página https://sinac.cinvestav.mx/becas/#contralorias el Padrón de Beneficiarios Trimestral.<br>4. Acerca de la difusión del Programa de Becas Elisa Acuña en el Cinvestav se continuó con el envío de correos electrónicos de manera periódica a los estudiantes inscritos en el Centro mediante los cuales se les proporcionó información de los apoyos que se otorgan a través de este programa. También se encuentra publicado en la página principal del Cinvestav (https://www.cinvestav.mx/) un banner que dirige a la página https://sinac.cinvestav.mx/becas/, la cual contiene información detallada del programa. Asimismo, se dio atención a las dudas presentadas por los estudiantes del Centro que acudieron a la ventanilla del Departamento de Becas y Estímulos, así como vía correo electrónico y telefónica.<br>5. Se conformó un mismo Comité para ambos programas (E010 Y E021)Se les informo y compartió a las Instancias Ejecutoras los documentos Normativos. Se informó a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles que ya habían sido publicados los documentos normativos, el vínculo electrónico correspondiente es el siguiente: https://www.cinvestav.mx/Contraloría-Social. Se capacitaron a las Instancias Ejecutoras, se les compartió tríptico con la información correspondiente para la conformación del Comité. Actualmente se está cargando la información al SICS. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El 16 de junio de 2023 se llevó a cabo En la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023, en la que se informa, se valida y se les da seguimiento a los programas presupuestarios para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, señalando que ninguno de los Programas Presupuestarios autorizados a la entidad, reflejan variaciones iguales o superiores a 10 puntos porcentuales al comparar el presupuesto ejercido contra el modificado en el período a evaluar, por lo que el gasto programático ejercido de la entidad, también se ubica dentro del nivel de "Razonable". |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, no se han identificado riesgos de alto impacto adicionales a los ya integrados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, ni se ha registrado la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del 2do trimestre se reportó un total de 5 observaciones pendientes por atender, sobre las que se ha remitido información al Órgano Interno de Control para su análisis y en su caso se dictamine su atención. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y | Con base a lo establecido en el artículo 5° de los transitorios del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, y sus Lineamientos, publicado el 1° de octubre del 2021, por este medio se informa que no hubo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | servicios, para eficientar su seguimiento. | registro alguno en dicha Bitácora, esto en virtud de que ninguna contratación realizada excede el monto de los $ 15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 MXN.) |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se continua con la Difusión a través de la página del Cinvestav con infografías que promueven el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP: https://www.cinvestav.mx/Portals/0/sitedocs/tmp/01832-Infografia.pdf, así como la difusión en el correo institucional del comité de ética. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se cuenta con un link que tiene información focalizada o proactiva que es de gran utilidad para los ciudadanos que la consultan, la cual está actualizada a la fecha. https://www.cinvestav.mx/Trasparencia-y-RC |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | a).- Programa anual de trabajo, o plan de capacitación<br><br>El plan de capacitación que se implementa, es con base al programa de capacitación establecido por el INAI, donde los servidores públicos pueden realizarlos en línea-presencial los cursos en materia de transparencia y protección de datos personales.<br><br>b).- Servidores públicos capacitados, o que participaron en persona o virtual en foros, conferencias, simposios<br><br>Actualmente se apoya a los servidores públicos para que realicen los diversos cursos en línea-presencial que imparte el INAI, mismos que son en materia de transparencia y protección de datos personales.<br><br>c).- Micrositio focalizado que brinde mayor y/o mejor información pública Y d).- Proyectos de transparencia proactiva o GA<br><br>Se cuenta con un link que tiene información focalizada o proactiva que es de gran utilidad para los ciudadanos que la consultan, la cual está actualizada a la fecha. https://www.cinvestav.mx/Trasparencia-y-RC<br><br>e).- Plan de mejora del portal institucional que incremente su accesibilidad,<br><br>A la fecha no se tiene un plan para mejorar el portal institucional, ya que el mismo, está en base a los estándares establecidos por Presidencia de la República. Misma que está accesible para cualquier ciudadano.<br><br>f).- Iniciativas que involucren DA, o de DA (proveer datos de contacto)<br><br>No se tiene información al respecto. El único que provee Datos es este Centro de Investigación.<br><br>g).- Guía rápida, curso o taller diseñado por sí mismos, para atender capacitación propia |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | No se tiene, nos basamos en el programa de capacitación que proporciona el INAI, en materia de transparencia y protección de datos personales, el cual los servidores públicos de este centro de Investigación llevan a cabo.<br>Temas aceptados: transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto (GA), datos abiertos (DA) y lenguaje claro.<br>Los documentos soporte, se sugiere sean publicados en la sección de transparencia de su portal institucional, bajo el encabezado "Atención al Compromiso 9 del PNCCIMGP, reportes por trimestre". En su caso, las buenas prácticas en una cuartilla, enviarlas a politica_transparencia@funcionpublica.gob.mx. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el 1er trimestre 2023 se dio seguimiento, para que todos los servidores públicos presentaran su Declaración Patrimonial, inicial, de modificación o final, según sea el caso. Para ello se enviaron correos electrónicos; para el cierre del segundo trimestre 2023 quedaron 2 pendientes de declaración |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Comité de Ética (CE), gestionó las acciones de capacitación en materia de conflictos de intereses y ética pública entre otros temas competentes al Comité. Estas acciones se realizaron de manera digital, mediante el buzón cepci@cinvestav.mx, y las páginas web del Cinvestav. Las acciones fueron dirigidas a la comunidad del Cinvestav, a los miembros propietarios y propietarias del Comité, las Personas Consejeras y a las personas servidoras públicas del Centro. Se subieron al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el formulario estadístico de las personas capacitadas, la evidencia de las acciones realizadas. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Comité de Ética, no recibió solicitudes en el segundo trimestre, referente a asesorías y consultas. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El Comité de Ética, mediante el buzón cepci@cinvestav.mx, se difundió a la comunidad del Cinvestav, materiales de sensibilización sobre prevención de conflictos de intereses. Asimismo, a los miembros del CE se le hace llegar el curso referente a Conflictos de Intereses. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El Cinvestav se apega a lo establecido en los principios de racionalidad del gasto previstos en el artículo 134 Constitucional en los artículos 1, segundo párrafo, y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria(LFPRH) y en los artículos 6 a 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR). |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El Cinvestav se apega a lo establecido en los principios de racionalidad del gasto previstos en el artículo 134 Constitucional; en los artículos 1 segundo párrafo y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y en los artículos 6 a 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR). Así mismo, los recursos con los que cuenta el Cinvestav son aplicados para los fines de investigación y desarrollo científico. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El Cinvestav se apega a las medidas establecidas en los numerales Primero, Segundo y Tercero del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)",emitido por la Secretaría de la Función Pública el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se envía al OIC el informe trimestral con la evidencia de las actividades realizadas para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Los recursos presupuestarios de origen fiscal autorizados a la entidad al segundo trimestre ascendieron a $2,790.6 millones que en comparación con los $2,774.8 millones de presupuesto original, presenta una variación de $16.2 millones, equivalente a 0.58%, lo que ha permitido que la institución cumpla con sus obligaciones laborales y el cumplimiento de las metas establecidas.<br>El egreso pagado ascendió a $1,342.2 millones de pesos, que en comparación con el presupuesto modificado programado al primer trimestre de $1,342.2 millones no presenta variación, lo que refleja un nivel de cumplimiento del 100.0%.<br>Del presupuesto programado a la institución en el segundo trimestre por $1,342.2 millones de pesos, los Programas Presupuestarios de la modalidad "E Prestación de Servicios Públicos" representan el 97.8%, con $1,312.5 millones, integrados por $555.5 millones en el Programa "E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado" y $757.0 millones en el Programa "E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico", esto ha permito que la institución cumpla con sus objetivos.<br>En el Programa Presupuestario E010 el CINVESTAV persiste en su compromiso de contribuir a elevar la calidad de la educación de posgrado al haber atendido -al - -segundo -trimestre a 1,965 alumnos, 135 menos de los 2100 programados al trimestre, en 66 programas de maestría y doctorado evaluados externamente y registrados en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, (100% de los programas impartidos en la institución), de los cuales 35 programas se clasifican como competentes a nivel Internacional (53% de sus programas de posgrado), con lo cual el CINVESTAV se mantiene como una institución de competencia internacional; se aportaron a la comunidad científica y a la sociedad en general, recursos humanos del más alto nivel académico mediante el otorgamiento de 218 grados de maestría y doctorado en ciencias (el cumplimiento del indicador es anual por lo que no se tienen comprometidas metas trimestrales).<br>De la misma forma, mediante el Programa presupuestario E021 el CINVESTAV contribuyó a: elevar la calidad de la investigación que se desarrolla en el país; contando con 546 investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (91.46% del total de la planta); al haber publicado 768 artículos con arbitraje estricto (el cumplimiento del indicador es anual por lo que no se tienen comprometidas metas trimestrales); mantener en operación 276 proyectos de investigación científica y tecnológica y (el cumplimiento del indicador es anual por lo que no se tienen comprometidas metas trimestrales); producir 823 publicaciones de investigación en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | desarrollo (el cumplimiento del indicador es anual por lo que no se tienen comprometidas metas trimestrales ) y 265 académicos que participaron en eventos de divulgación científica, tecnológica y humanística, cuya meta fue superada al segundo trimestre en 24.5%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se presentó a la consideración de los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional, el formato denominado Presupuesto por Programa Presupuestario, que presenta el resultado de comparar la meta anual realizada, respecto de la meta anual programada, para cada uno de los programas presupuestarios autorizados a la entidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para los avances que la institución reporta al cierre del 1 trimestre del año de 2023, en la atención de los (4)Riesgos del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), presentan porcentajes y evidencia documental que lo sustenta, quedando atendidos 2 y 1 el cual se sugiere reprogramar para este ejercicio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | I. Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de las personas beneficiarias para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales. En este sentido, el Programa de Becas Elisa Acuña (S243), Programa E021-Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y E010-Servicios de Educación Superior y Posgrado se encuentra sujeto a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, y a los documentos normativos validados por dicha dependencia, mismos que integran la Estrategia de Contraloría Social.<br>A continuación, se resumen las actividades de Contraloría Social que se realizaron durante el segundo trimestre de 2023 en el Cinvestav:<br>1. Se dio atención al requerimiento enviado el 17 de mayo de 2023 por parte del Órgano Interno de Control en el Cinvestav con la solicitud de evidencias de las actividades de Contraloría Social realizadas por las Instancias Normativa y Ejecutora en el ejercicio fiscal 2022. Posteriormente se recibió el informe emitido por el OIC con las recomendaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas el 1 de junio de 2023.<br>2. Personal de la Subdirección de Posgrado, en particular del Departamento de Becas y Estímulos, revisó la videoteca orientativa sobre el uso y funcionamiento del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como los manuales de usuario para los perfiles de Instancia Normativa e Instancia Ejecutora enviados por la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.<br>3. Al término del segundo trimestre se integró a la página https://sinac.cinvestav.mx/becas/#contralorias el Padrón de Beneficiarios Trimestral.<br>4. Acerca de la difusión del Programa de Becas Elisa Acuña en el Cinvestav se continuó con el envío de correos electrónicos de manera periódica a los estudiantes inscritos en el Centro mediante los cuales se les proporcionó información de los apoyos que se otorgan a través de este programa. También se encuentra publicado en la página principal del Cinvestav (https://www.cinvestav.mx/) un banner que dirige a la página https://sinac.cinvestav.mx/becas/, la cual contiene información detallada del programa. Asimismo, se dio atención a las dudas presentadas por los estudiantes del Centro que acudieron a la ventanilla del Departamento de Becas y Estímulos, así como vía correo electrónico y telefónica.<br>5. Se conformó un mismo Comité para ambos programas (E010 Y E021)Se les informo y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | compartió a las Instancias Ejecutoras los documentos Normativos. Se informó a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles que ya habían sido publicados los documentos normativos, el vínculo electrónico correspondiente es el siguiente: https://www.cinvestav.mx/Contraloría-Social.Se capacitaron a las Instancias Ejecutoras, se les compartió tríptico con la información correspondiente para la conformación del Comité. Actualmente se está cargando la información al SICS. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre del 2023 se informa que el 100% de los procedimientos se realizan de manera electrónica.<br>100% de los contratos están cargados en CompraNet.<br>Al 30 de junio se encuentran actualizados los usuarios.<br>Correspondiente a la versión procura CompraNet versión 5.0 no se reportan incidencias en el ejercicio fiscal durante el segundo trimestre, 2023, en el módulo de CompraNet versión 5.0 se atendieron 700 incidencias y se están atendiendo 2184 a la fecha.<br>El 31 de enero de 2023, se llevó a cabo la publicación del PAAASOP, y sus actualizaciones al 2do trimestre el día 28/04/2023 y el 31/05/2023 respectivamente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La planeación de las compras y contrataciones se estableció en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, considerando en todo momento las mejores condiciones para el Estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El Cinvestav se apega a las medidas establecidas en los numerales Primero, Segundo y Tercero del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", emitido por la Secretaría de la Función Pública el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. (Ligas, Teams, correo institucional) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética (CE), gestionó las acciones de capacitación en materia de conflictos de intereses y ética pública entre otros temas competentes al Comité. Estas acciones se realizaron de manera digital, mediante el buzón cepci@cinvestav.mx, y las páginas web del Cinvestav. Las acciones fueron dirigidas a la comunidad del Cinvestav, a los miembros propietarios y propietarias del Comité, las Personas Consejeras y a las personas servidoras públicas del Centro. Se subieron al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el formulario estadístico de las personas capacitadas, la evidencia de las acciones realizadas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética, mediante el buzón cepci@cinvestav.mx, se difundió a la comunidad del Cinvestav, materiales de sensibilización sobre prevención de conflictos de intereses. Asimismo, a los miembros del CE se le hace llegar el curso referente a Conflictos de Intereses. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El Comité de Ética (CE), gestionó las acciones de capacitación en materia de conflictos de intereses y ética pública entre otros temas competentes al Comité. Estas acciones se realizaron de manera digital, mediante el buzón cepci@cinvestav.mx, y las páginas web del Cinvestav. Las acciones fueron dirigidas a la comunidad del Cinvestav, a los miembros propietarios y propietarias del Comité, las Personas Consejeras y a las personas servidoras públicas del Centro. Se subieron al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) el formulario estadístico de las personas capacitadas, la evidencia de las acciones realizadas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | 1. La Subdirección de Asuntos Jurídicos, está actualizando el inventario de Normas internas y los ordenamientos Jurídicos de esta Institución, como a continuación se detallan: Manual de Procedimientos del Departamento de Programación presupuestal.<br>2. Bases Generales, para el registro, afectación, Disposición final, y baja de los bienes Muebles Cinvestav.<br>3. Políticas Bases y Lineamientos, en Materia de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.<br>4. Manual de Procedimientos del Departamento de Desarrollo Institucional.<br>5. Reglamento General de Estudios de Posgrado 2018.<br>6. Manual de Procedimientos del Departamento de Evaluación e Información. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se continua con la revisión y actualización del inventario normativo, registrado en el SANIAPF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se continúa trabajando con el SGII, con la finalidad de poder detectar duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura está actualizada por la SHCP y conforme a los registros no hay duplicidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La Estructura Organizacional actual se encuentra delimitada y se establecen las actividades específicas dentro de los Manuales de Procedimientos, los cuales se implementan con el objetivo de lograr las metas y objetivos institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización del Cinvestav se encuentra en proceso de actualización, para ajustarlo a la estructura orgánica aprobada y registrada por la Secretaría, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. |
| Profesionalización y | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | La Subdirección de Asuntos Jurídicos continúa actualizando la normatividad para que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | encuentre vigente. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El trámite de solicitud de avalúos ante el INDAABIN se encuentra en proceso. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se encuentra actualizada la información relativa al Cinvestav en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se encuentra actualizada la información relativa al Cinvestav en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se mantiene Actualizada la información de ocupación de inmuebles en el SIPIFP, así como en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El Cinvestav se apega a lo que establece la normatividad aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal, de conformidad a la simplificación y mejora regulatoria. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentó en la segunda reunión COCODI 2023 |

## Colegio de Bachilleres

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se remitió para validación a través de correo electrónico el día 19 de mayo del presente año, a la Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, los siguientes documentos:<br><br>* Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2023<br>* Anexos de la Estrategia Marco de Contraloría Social y<br>* Ficha de Identificación de datos de Enlace<br><br>El 31 de mayo de 2023, se recibió mediante correo electrónico la validación de los documentos normativos por la Coordinadora de Vinculación, posteriormente el 5 de junio de esta anualidad, se realizó el registro de los documentos normativos en el Sistema de la Secretaría de la Función Pública, denominado SICS.<br><br>Posteriormente, se recibió la segunda revisión y nuevos comentarios, los cuales fueron atendidos y remitidos. Por lo que, una vez que se reciba la respuesta y se validen los documentos antes mencionados, se procederá a su registro en el SICS.<br><br>Finalmente se realizó la publicación de los instrumentos normativos de contraloría social en la página web del Colegio por el periodo del 23 de junio y hasta que se solicite la actualización del ejercicio 2024. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el trimestre se reportó el programa presupuestario E007 Servicios de Educación Media Superior del indicador "Porcentaje de planteles de educación de tipo medio superior que reciben recursos presupuestarios para gastos de operación, se programó y alcanzó una cobertura del 100% en el trimestre, toda vez que el total de Planteles del Colegio de Bachilleres recibió recursos presupuestarios para gastos de operación en este periodo.<br><br>Dicho indicador no rebasó los 10 puntos porcentuales del presupuesto ejercido contra el programado dando cumplimiento a las metas institucionales trazadas en el trimestre. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Esta Entidad, de abril a junio, no identificó nuevos riesgos de alto impacto, así como, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz de Administración de Riesgos del Colegio de Bachilleres. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Del seguimiento llevado a cabo por el Órgano Interno de Control durante el segundo trimestre de 2023, respecto a las observaciones pendientes de atención por parte del Colegio de Bachilleres, se obtuvo el siguiente resultado: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SOLVENTADAS:<br>2 determinadas por el Órgano Interno de Control<br>1 determinada por el Despacho de Auditoría Externa<br><br>EN PROCESO, TODAS VEZ QUE LA FECHA COMPROMISO AÚN NO VENCE:<br>6 determinadas por el Órgano Interno de Control<br><br>ATENDIDAS SIN SOLVENTAR:<br>3 determinadas por el Órgano Interno de Control |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Para el segundo trimestre no se ha capturado ningún contrato en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones ya que solo se capturan los contratos mayores a los 15 millones. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Con el fin de promover la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, a partir de junio de 2020, se encuentra publicado de manera permanente en la página web del Colegio, el banner alusivo, que describe en qué consiste esta Plataforma y para qué sirve, así como el enlace de acceso correspondiente.<br><br>Igualmente, a través de la Mesa de Ayuda, se emiten permanentemente, alertas semanales mediante correo electrónico institucional, a todos los trabajadores del Colegio, con el mismo contenido y el enlace que permite el acceso directo a la citada Plataforma, así como la difusión para la participación en la Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023.<br><br>Adicional a ello, el 09 de junio del año en curso, servidores públicos de las diversas áreas de la Institución, participaron en el "Taller del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", convocado por la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres, mismo que se llevó a cabo de manera virtual. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Derivado de la observación realizada por el Órgano Interno de Control, en la que señala que los Planes de Acción tienen una duración máxima de dos años, mediante correo electrónico de fecha 31 de mayo del año en curso, se realizó nuevamente consulta al Director de Gobierno Abierto, de la Secretaría de la Función Pública, respecto si el Colegio de Bachilleres participa como institución responsable o coadyuvante de compromisos en el Plan de Acción vigente 2023, para el seguimiento a este compromiso.<br><br>En respuesta a lo anterior y, por la misma vía, el Director de Gobierno Abierto antes citado, comento que "El Colegio de Bachilleres no es responsable ni participó en alguno de los compromisos del Cuarto Plan de Acción Nacional de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, por lo tanto, deberá reportar "Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Derivado de lo anterior, esta Institución Educativa no reporta ninguna acción para este compromiso, por no serle aplicable. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio del año en curso, el área de capacitación de la Unidad de Transparencia, realizó cinco convocatorias a los servidores públicos de mando que integran este sujeto obligado, a los cursos proporcionados por el INAI de manera presencial y en línea, estos fueron: Ética Pública, Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Archivo, Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.<br><br>Asimismo, por parte de la Unidad se realizó un taller en el plantel 12 atendiendo específicamente el tema de acceso a la información, en el que participaron 38 servidores públicos, emitiendo el mismo número de constancias. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el periodo que se informa, se recibieron las infografías vía correo electrónico emitidas por el Director General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, de la Secretaría de la Función Pública, correspondientes al 2do trimestre 2023 , para su difusión a los servidores públicos del Colegio de Bachilleres, cumpliendo con la difusión a través de la página web de la Institución en el rubro "A la comunidad" así como, a través del servicio "Mesa de Ayuda" a los equipos del personal del Colegio, mediante las cuales se da a conocer como fortalecer nuestro ambiente libre de impunidad. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Derivado de las estrategias de difusión y concientización establecidas por el Colegio de Bachilleres en coadyuvancia con el Órgano Interno de Control, al 31 de mayo de 2023, se tuvo un avance de cumplimiento del 94.9%.<br><br>Y para el mes de junio de esta anualidad, se dio el 100% de cumplimiento a esta obligación. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el periodo que se informa, se recibieron las infografías vía correo electrónico emitidas por el Director General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, de la Secretaría de la Función Pública, correspondientes al 2do trimestre 2023 , para su difusión a los servidores públicos del Colegio de Bachilleres, cumpliendo con la difusión a través de la página web de la Institución en el rubro "A la comunidad" así como a través del servicio "Mesa de Ayuda" a los equipos del personal del Colegio, mediante las cuales se da a conocer como fortalecer nuestro ambiente libre de impunidad. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el segundo trimestre de 2022, se promovió a través del micrositio, las "Medidas que se deben tomar ante una situación que puede constituir un conflicto de interés".<br><br>Asimismo, en el segundo trimestre el Comité participó en los cursos de Inducción al COLBACH que ofrece la Subdirección de Administración de Personal dirigidos a personal de nuevo ingreso, con temas de la nueva ética pública, entre ellos la prevención de Conflictos de interés y actuación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | bajo conflicto de interés o regla de los tres pasos. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética no recibió solicitud de asesorías en materia de conflictos de interés, así como tampoco ninguna denuncia relacionada con conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre del presente ejercicio el Comité de Ética, realizó la difusión de la infografía: ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?<br><br>Asimismo, a través del Carrusel de Valores del Micrositio del Comité, se continuó con la difusión de la Guía para la identificación y gestión de Conflictos de interés y a través del apartado "Medidas que se deben tomar ante una situación que puede constituir un conflicto de interés". |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Colegio atendió los requerimientos solicitados por la autoridad investigadora, como a continuación se señala:<br><br>1. Número de requerimientos recibidos: 2,189<br><br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 2,189<br><br>3. Número de prórrogas solicitadas: 1<br><br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 1 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Al periodo que se reporta, el personal adscrito al área, no ha sido capacitado en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, ya que en lo que va del trimestre la Secretaria de la Función Pública no ha impartido este curso o capacitación. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el periodo que se reporta, no se tuvo conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por parte de licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo que se reporta, no se tuvo conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por hechos presumiblemente constitutivos de infracción. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el periodo que se informa se autorizaron las suficiencias presupuestarias que fueron estrictamente necesarias para operar y cumplir con los objetivos de esta Institución Educativa, de conformidad con el presupuesto autorizado.<br><br>Asimismo, en Oficinas Generales el personal del área de Mantenimiento, efectuó revisiones para que, en caso necesario, permanezcan apagadas las luminarias cuando la luz diurna permita llevar a cabo las actividades cotidianas de manera adecuada; igualmente, cuando las oficinas ya se encuentran desocupadas del personal administrativo, dichos recorridos son realizados en diferentes horarios, principalmente a las 18:30 y 20:30 horas.<br><br>Respecto a los servicios básicos, en agua se observa un ligero aumento en el consumo, y en el servicio de energía eléctrica se tuvo un ahorro en el pago del servicio.<br><br>En telefonía fija, con respecto al año anterior, se observa un incremento en el pago del servicio, de acuerdo a los precios y tarifas oficiales actuales.<br><br>Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.<br><br>Como resultado de las medidas de ahorro en el consumo de energía eléctrica en los inmuebles del Colegio, para dar cumplimiento a las metas que establece la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), de manera global, se han obtenido ahorros en consumo de energía eléctrica en kilowatts de alrededor del 14%.<br><br>Al segundo trimestre de 2023, se consiguieron ahorros acumulados de 2 millones de pesos por concepto de pago de arrendamiento de la sede alterna de las Oficinas Generales del Colegio, comparado con el mismo periodo de 2022.<br><br>Se continua con el arrendamiento de 20 vehículos, ya que cuentan con un mayor rendimiento de kilometraje por litro.<br><br>Consolidación e Integración de servicios para el traslado de personas, materiales y correspondencia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Como en ejercicios fiscales anteriores, en 2023, el Colegio de Bachilleres presenta un déficit en gasto de operación, motivo por el cual las acciones que se realizan se encuentran destinadas a racionalizar el gasto en función de las necesidades mínimas que solicitan las diversas áreas del Colegio, a fin de cumplir con su Programa Anual de Trabajo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos | Al término del segundo cuarto del año, el Colegio se mantiene alineado a la estrategia tecnológica de favorecer el uso de software libre y código abierto. Esto ha permitido realizar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | materiales y servicios generales del gobierno. | desarrollos basados en web de nuevas aplicaciones requeridas por el Colegio y dar mantenimiento a la existentes sin generar un costo extra que generaría el usar software propietario.<br>Los desarrollos basados en código abierto y software libre, han permitido ofrecer a la comunidad educativa del Colegio servicios en la nube que les permite ahorrar tiempo y dinero al evitar traslados, además de reducir el uso de papel que a su vez impactan en la reducción de la huella de carbono y evita procesos manuales que brindan una mayor eficiencia en las gestiones académico administrativas.<br>Se continúa con el uso de herramientas colaborativas en línea basadas en Microsoft O365 y Workspace for Education de Google, que apoyan el quehacer educativo y minimizan prácticamente a cero el uso de papel y mantienen en contacto a los docentes con sus estudiantes.<br>Finalmente, al segundo trimestre de este año, continúan operando los 1,310 equipos de cómputo arrendados a finales del 2021, al igual que la mayoría de los equipos propiedad del Colegio, tanto de uso estudiantil como administrativo, cuentan con doble sistema operativo y uno de ellos es una distribución de linux, lo que permite fortalecer la estrategia tecnológica dentro de los centros de trabajo.<br><br>Asimismo, las diversas sesiones de Comités, se han realizado a través de TEAMS, así como en medida de lo posible se ha realizado la comunicación e intercambio de información a través del correo electrónico y plataformas informáticas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En el segundo trimestre del año en curso, el Buzón de Trámites y Servicios de la Subdirección de Administración de Personal se encuentra activo y en funcionamiento, en el cual se le ha dado seguimiento a los tramites solicitado por las personas servidoras públicas del Colegio entre los que se encuentra la actualización de datos fiscales, datos personales y actualización de beneficiarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | El Colegio de Bachilleres aplica las medidas establecidas en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en términos cualitativos con el apoyo que se le da a los planteles, para la compra de materiales que se requieren en dichos Planteles, evitando compras innecesarias y que representen alto costo, lo cual se ve reflejado en el indicador de componente Porcentaje de planteles de educación de tipo medio superior que reciben recursos presupuestarios para gastos de operación.<br><br>Por lo que corresponde a la implementación de las medidas de ahorro para los servicios básicos, a efecto de evitar consumos innecesarios y bajar los costos; el Departamento de Mantenimiento e Infraestructura realizó los pagos del consumo de agua potable y energía eléctrica, conforme a las facturas recibidas y el Departamento de Almacén e Inventario dio entrada al material de limpieza para el examen del EXACER y COMIPEMS 2023 para que sean distribuidos a los planteles Nos. 1,3 y 4. Las medidas de austeridad aplicaron para todos los bienes y servicios en general con los que cuenta el Colegio, teniendo como norma cuando es necesario, la contratación de los mínimos indispensables para la realización de sus actividades sin afectar sus objetivos. Para tal fin, se realizan compañas de ahorro de energía eléctrica, agua potable, para concientizar a toda |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la comunidad del Colegio en el uso racional de los recursos.<br><br>Lo que es debidamente informado en el COCODI y en la Junta Directiva, trimestralmente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, se reporta un avance del 100%, de conformidad con lo programado, del indicador "Porcentaje de planteles de educación de tipo medio superior que reciben recursos presupuestarios para gastos de operación respecto del total de planteles en el año t", el cual da cuenta de los apoyos que se les da a los 20 planteles a través del fondo revolvente; mismo que se atiende cada que se solicita. Lo anterior de conformidad con los lineamientos de fondo revolvente, establecidos para tal fin.<br><br>Al periodo que se informa, se reiteró que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, a efecto de observar en todo momento los principios de austeridad realizando el uso de los recursos bajo los principios de economía, eficacia, eficiencia y trasparencia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | De abril a junio de 2023, se dio seguimiento a los Programas Presupuestarios, a través del "Comportamiento Presupuestal" y el "Presupuesto Ejercido por Actividad Institucional".<br><br>El Colegio de Bachilleres, programó durante el periodo que se informa, doce indicadores relacionados con egresados, matrícula y planta docente, dando cumplimiento a lo comprometido en los Programas Presupuestarios E007 "Educación Media Superior" y M001 "Actividades de Apoyo Administrativo".<br><br>El seguimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios se lleva a cabo a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | De abril a junio de 2023, se dio seguimiento en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional a 8 riesgos identificados como posibles actos de corrupción y se dio atención a la implementación de las acciones de control, con el propósito de impulsar la automatización de las actividades que se realizan para lograr las metas y objetivos institucionales y evitar su materialización.<br><br>2023-1. Prestaciones al margen del CCT.<br>2023-2. Pagos de Nómina otorgados de manera inadecuada a los trabajadores del Colegio.<br>2023-3. Recepción de Bienes recibidos en el Almacén diferentes a los contratados y fuera de plazo<br>2023-04. Información Financiera inadecuada en términos de la armonización contable.<br>2023-5. Ingresos no registrados correctamente en las cuentas del Colegio.<br>2023-6. Procesos de seguridad de la información administrados de manera inadecuada.<br>2023-7. Servidores Públicos Incumpliendo Normatividad en Materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.<br>2023-8. Trámites y Servicios otorgados fuera de Norma para los Planteles. |
| Mejora de la Gestión | Establecer mecanismos de contraloría social y participación | El 19 de mayo del presente año, se remitieron para validación vía correo electrónico a la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública, los siguientes documentos:<br><br>* Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2023<br>* Anexos de la Estrategia Marco de Contraloría Social y<br>* Ficha de Identificación de datos de Enlace<br><br>El 31 de mayo de 2023, se recibió mediante correo electrónico la validación de los documentos normativos por la Coordinadora de Vinculación, posteriormente el 5 de junio se procedió a realizar el registro de los documentos normativos en el sistema de la función pública SICS.<br><br>Posteriormente se recibió la segunda revisión y nuevos comentarios, los cuales fueron atendidos y remitidos, por lo que, una vez que se reciba la respuesta y se validen los documentos antes mencionados, se procederá a su registro en el SICS.<br><br>Finalmente se realizó la publicación de los instrumentos normativos de contraloría social en la página web del Colegio por el periodo del 23 de junio y hasta que se solicite la actualización del ejercicio 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se informa que se han realizado los procedimientos de licitación e invitación a cuando menos tres personas a través de la plataforma CompraNet.<br><br>Se tienen registradas 35 incidencias en la plataforma de Compranet, de las cuales quedan pendientes 35.<br><br>Se reporta que se tienen actualizados 3 usuarios en Compranet 3 registrados<br><br>De los 49 contratos adjudicados, se informa que 35 están formalizados en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, 10 son contratos pedidos y 3 se encuentran cancelados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Para este trimestre se informa, que se realizó contrato mediante consolidación para la compra de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, así como Pasajes Aéreos.<br><br>Se continua con la contratación consolidada de dispersión de combustible, aseguramiento de bienes patrimoniales como aseguramiento de parque vehicular con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<br><br>Se continua con los contratos marco de Fotocopiado y Arrendamiento de Cómputo.<br><br>El Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2023 fue registrado en el mes de enero y se han realizado de manera mensual las actualizaciones correspondientes al Programa en el Módulo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | A pesar de que las actividades en planteles ya son 100% presenciales, la pandemia nos enseñó a trabajar en ambientes híbridos y en el segundo trimestre de 2023, se mantiene en uso las cerca de 20 mil aulas virtuales que se crearon en teams para el periodo escolar actual (2023A) para que los docentes sigan interactuando con los estudiantes y lo utilicen como un complemento al salón de clases.<br><br>El Colegio de Bachilleres continúa promoviendo las reuniones a distancia a través de videoconferencias a través de herramientas colaborativas tanto de Microsoft como de Google, lo cual permite evitar trasladarse entre un punto y otro, reduciendo tiempos y favoreciendo con ello la productividad de los empleados.<br><br>Se continuó promoviendo el uso del buzón de Trámites y Servicios de la Subdirección de Administración de Personal, para solicitar los trámites y/o servicios que proporciona el Colegio, en el ámbito de recursos humanos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2022, el Comité de Ética, realizó diversas difusiones en los siguientes temas:<br><br>Comité de Ética, ética pública, Código de Ética y Código de Conducta, derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevención de conflicto de interés, declaración patrimonial, prevención del hostigamiento sexual, acoso sexual, dilemas éticos, campaña de fortalecimiento del comportamiento ético, regla de integridad actuación, desempeño y cooperación con integridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre de 2023 el Comité de Ética estuvo conformado por 15 miembros y sus asesores correspondientes; por otra parte se llevó a cabo diversas actividades para su fortalecimiento y operación, entre ellas:<br><br>* En el segundo trimestre, se incorporó el PAT 2023 que contempla 5 ejes y 25 actividades que se validaron.<br>* Se actualizó el directorio de acuerdo a lo instruido por la UEPPCI<br>* Se estuvo atento a la recepción de consultas y asesorías en materia de ética pública, de conflictos de interés, de propuestas ciudadanas, sin embargo, no se recibió ninguna.<br>* Se atendieron las solicitudes de información requeridas por el OIC y la Unidad de Transparencia.<br>* Se dio seguimiento a las 17 denuncias pendientes de las 61 recibidas en 2022 y a las recibidas en 2023.<br>* Se llevó a cabo la difusión de infografías alusivas al Comité de Ética, a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Declaración Patrimonial y de Intereses, el tema de dilemas éticos, campaña de fortalecimiento del comportamiento ético, prevención del hostigamiento, acoso y maltrato laboral, prevención del hostigamiento sexual, acoso sexual y cultura de la denuncia, asi como la prevención y actuación bajo conflicto de interés.<br>* Se elaboró la actualización del Pronunciamiento CERO Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual en el Colegio de Bachilleres.<br>* Se elaboró la actualización del Posicionamiento CERO Tolerancia a actos de corrupción en el Colegio de Bachilleres.<br>* Se solicitó la opinión a la UEPPCI acerca de la actualización del Código de Conducta del Colegio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Bachilleres.<br>* Se analizó la actualización del inventario de riesgos éticos o de integridad y se seleccionaron dos para su fortalecimiento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el periodo reportado, se llevaron a cabo 17 cursos de capacitación en línea y de manera presencial, dirigidos al personal administrativo de Planteles y Oficinas Generales. Los cursos que se implementaron en línea fueron 11: "Ortografía y redacción", "Excel básico", "Estrés laboral", "Taller: Prevención y control del cáncer de mama", "Inducción a la igualdad entre hombres y mujeres", "¡Súmate al protocolo!", "Curso básico de prevención, combate y extinción de incendios", "Curso básico de comunicación", "Curso básico de primeros auxilios", "Curso básico de evacuación" y la "Conferencia: Igualmente diferentes: no a la discriminación, intolerancia y exclusión social". Los cursos que se dieron de manera presencial, son "Taller de Navegando por internet y, 5 cursos de "Inducción al Colegio de Bachilleres". En total se capacitaron a 191 trabajadoras y trabajadores de la Institución.<br><br>En lo tocante a la Evaluación del Desempeño, se envió a la Secretaría de la Función Pública, "La Integración de Resultados de la Evaluación Anual del Desempeño 2022", de las personas servidoras públicas de mando del Colegio de Bachilleres. Así mismo, se envió a la Secretaría de la Función Pública, las "Metas de Desempeño Individual de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal 2023", de las personas servidoras públicas que ocupan puestos de mando en el Colegio de Bachilleres.<br><br>Lo que respecta a las prácticas de Transformación, se realizó lo siguiente: referente<br>1.- Se concluyó el análisis de resultados de la ECCO 2022, y se elaboraron las Prácticas de Transformación, registrándose en la plataforma Rhnet.<br>2. Se diseñó el cartel de resultados de la ECCO 2022, con el propósito de difundir los resultados en el Colegio.<br>3.- Para atender la Práctica 4 relativa al cuidado de la salud, se implementaron los talleres de: "Prevención y control de cáncer de mama", y "Estrés laboral".<br>4.- Y para atender la Práctica 5 relativa a evitar la discriminación, se dio la conferencia: "Igualmente diferentes: No a la discriminación", así como también, se elaboró un cartel de felicitación alusivo al día del Padre, el cual fue colocado en las áreas comunes de Oficinas Generales y los 20 Planteles |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el periodo reportado, el Colegio de Bachilleres cuenta con 61 normas registradas en el SANI-APF.<br><br>La persona asesora de la Secretaría de la Función Pública realizó la validación en el SANI de las siguientes normas internas: "Lineamientos para la Certificación de Terminación de Estudios" y "Reglamento para la Certificación por Evaluaciones Parciales EXACER 2018". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En seguimiento a la Estrategia de Simplificación y Actualización definida por la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP) de la Secretaría de la Función Pública para actualizar el Inventario de Normas Internas del Colegio en el portal del SANI-APF, y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | dado que inició el proyecto "Visita de Mejora para el ejercicio 2023", siendo el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas el Enlace asignado y encargado de su ejecución.<br><br>En ese sentido, la Unidad inició la revisión de 51 normas internas en rezago donde cada una de las áreas responsables de emitir normas, revisaron cuales de las normas requieren actualización y cuales se desea eliminar del inventario.<br><br>Por parte de la Subdirección de Administración de Personal reportó a la Unidad, la actualización de 4 normas: Procedimiento para la Selección de Personal Administrativo en el Colegio de Bachilleres, Lineamientos para el Otorgamiento de las Prestaciones de Ayuda para Anteojos y Ayuda para aparatos ortopédicos y Prótesis, Procedimiento para el Trámite de Permisos y Licencias, y Manual de Procedimientos de Registro y Control de Asistencia del Personal de Base. Dichas normas se encuentran en proceso de modificación para actualización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En atención al oficio 11/115/AI/067/06/2023 , de fecha 22 de junio del 2023, suscrito por el Titular del Área de Auditoria Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del ÓIC, en apoyo para seleccionar, priorizar y determinar las normas internas y procesos esenciales que serán simplificados y mejorados, conforme a su factibilidad de implementación en el presente ejercicio, se reporta lo siguiente por parte de las Secretarías:<br><br>De los 23 procesos esenciales registrados en 2020, no presentan cambios a reportar por lo tanto, se mantiene con 6 procesos concluidos y 17 en proceso de simplificación y mejora.<br><br>Para el presente ejercicio, la Secretaría de Servicios Institucionales continuará trabajando con sus 17 procesos y la Secretaría General, con 4 procesos revisados para mejora y 1 proceso nuevo o en definición. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La Coordinadora Sectorial de la Secretaría de Educación Pública, entregó vía correo institucional a la Unidad de Administración y Finanzas, oficio 711-4-2/155/2023, el cual hace extensivo el oficio SRCI/UPRH/0178/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0392/2023 mediante el cual la Secretaría de la Función Pública (SFP) comunica el refrendo de la estructura organizacional del Colegio de Bachilleres (COLBACH), solicitada a través del escenario denominado "COLBACH_l30120232301l3100l" con folio SFP1123LSN00161NG, enviado por medio del sistema RHnet con vigencia 01 de enero de 2023, toda vez que el inventario de plazas coincide con el último registrado por la SFP. Con ello, se da por terminada la primera fase.<br><br>En seguimiento a la segunda fase para el registro de la estructura orgánica actual, se realizaron las siguientes acciones.<br>* El 19 de mayo de 2023, se envió por correo electrónico a la Dirección de Estudios de Organización B de la Secretaría de Educación Pública, propuesta de cuadro de movimientos para su revisión y/o comentarios.<br>* El 25 de mayo del 2023, en atención a las observaciones realizadas al cuadro de movimientos, se corrigió el formato a su versión actual y se adjuntó el organigrama actual y propuesta.<br>* Como respuesta, dicha Dirección envió las observaciones correspondientes mismas que están siendo atendidas por la Subdirección de Administración de Personal. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En seguimiento a la solicitud por parte de la Coordinación Sectorial de Organización y Desarrollo de la Secretaría de Educación Pública referente a las Cédulas de Evaluación de Impacto Organizacional, con fecha 18 de abril del 2023, la Subdirección de Administración de Personal entregó vía correo electrónico, la Cédula de Evaluación 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Para llevar a cabo su difusión y publicación en el portal institucional como en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) y manifestar que se observó lo dispuesto en el numeral 31 bis de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera mediante el "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización" de la Secretaría de la Función Pública, se han realizado las siguientes acciones:<br><br>Con oficio UAF/RCCD/408/2023, de fecha 06 de junio del 2023, la Unidad de Administración y Finanzas solicitó a la Unidad Encargada del Apoyo Jurídico, llevar a cabo la actualización del Estatuto en concordancia con el Manual de Organización. En respuesta, con oficio UEAJ/1653/2023, de fecha 08 de junio del 2023, expresó que la Unidad no cuenta con los archivos o expediente alguno con el cual puedan identificar para hacer la compilación de los cambios esenciales correspondiente en el Estatuto Orgánico, y que es conocida por la Unidad Administrativa que se encargó de la Actualización del Manual. Es así, que la Subdirección de Administración de Personal se encuentra en el proceso de la actualización del Estatuto Orgánico para su posterior envió a la Unidad Encargada del Apoyo Jurídico para su revisión y visto bueno. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En el segundo trimestre, se han realizado las siguientes acciones respecto al registro de los perfiles de puesto del Órgano Interno de Control en la plataforma RHnet:<br><br>* Con correo institucional de fecha 18 de abril de 2023, el Órgano Interno de Control solicitó el último registro y aprobación de la estructura del Colegio y reporte de RHnet de las plazas de dicha unidad. En respuesta, la Subdirección de Administración de Personal le entregó oficio 711-4-2/152/2022 referente a la aprobación y registro del refrendo de la estructura, así como maestro de puestos generado por la plataforma RHnet.<br><br>* Con oficio 11/115/276/05/2023 de fecha 30 de mayo del 2023, el Órgano Interno de Control solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, dar respuesta al correo electrónico de fecha 29 de mayo de los corrientes, mediante el cual la Coordinación de órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, realizó una serie de observaciones a la información que se ha brindado para atender el proceso. Se dio respuesta con oficio UAF/RCCD/416/2023 de fecha 8 de junio del 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Al periodo que se informa, los 20 inmuebles que forman parte de esta institución, cuentan con avalúo paramétrico expedido el 7 de abril de 2022, asimismo, a la fecha mediante oficio DSAB/396/2023, de 17 de mayo de 2023, se solicitó al INDAABIN habilitar el módulo de avalúos paramétricos, para su actualización. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En el mes de mayo, se actualizó la información contenida en el "Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal" (SIIFP), avalada por el Responsable Inmobiliario, se tiene completo el Inventario de los 20 inmuebles del Colegio, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal, además se actualizó la información del Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF), plataforma administrada por el INDAABIN, asimismo, los 20 inmuebles cuentan con plano catastral expedido por el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el periodo que se informa 19 de los 20 inmuebles administrados por esta institución, cuentan con la documentación con la que se acredita la propiedad de los mismos, expedientes inscritos en el registro público de la propiedad federal, datos que se encuentra en el Sistema de Inventario Federal y Paraestatal (SIPIFP) del INDAABIN.<br><br>Por lo que respecta al inmueble que ocupa el Plantel 19 "Ecatepec", mediante oficio UAF/RCCD/418/2023, de fecha 09 de junio de 2023, se solicitó al Presidente municipal de Ecatepec, el apoyo para formalizar la donación del predio que ocupa dicho plantel, que fue donado mediante acta de cabildo, lo anterior, para continuar con las gestiones hasta la obtención del Folio Real del inmueble en comento.<br><br>Por último, al segundo trimestre de 2022, el Colegio NO tiene ocupaciones irregulares de particulares en sus inmuebles. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Al segundo trimestre de 2023, se actualizó la información de todos los campos requeridos en el SIPIFP, incluyendo el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).<br><br>Por lo que respecta a la información requerida en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, mediante oficio D.G.O/401, se solicitó al INDAABIN, habilitar el acceso al módulo de registro de contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación, con el propósito de registrar el contrato del inmueble que ocupan las oficinas generales del Colegio en Periférico 6677.<br><br>Asimismo, se cuenta con el análisis del índice de aprovechamiento de los 20 inmuebles administrados por este organismo, que se encuentra dentro de los índices óptimos.<br><br>También mediante oficio UAF/RCCD/388/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, se entregaron las fichas jurídica y de visita física del inmueble en cumplimiento a lo dispuesto en la circular DGPGI/003/2023, emitida por la Dirección General de Política Pública y Gestión inmobiliaria del INDAABIN.<br><br>Al periodo que se informa, esta institución no cuenta con espacios disponibles para puesta a disposición del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el periodo que se informa, se dio continuidad al contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa el Plantel 20 desde 1985, el cual fue registrado en la Plataforma de arrendamientos y otras figuras de ocupación, por lo que respecta al contrato de las Oficinas Generales arrendado desde el año 2018, por así convenir a los interés del Colegio y contar con el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | oficio de NO DISPONIBILIDAD de inmuebles federales emitido por el INDAABIN, mediante oficio D.G.O/401, se solicitó al INDAABIN, habilitar el acceso al módulo de registro de contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación, con el propósito de registrar el contrato del inmueble que ocupan las oficinas generales del Colegio en Periférico 6677. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Mediante oficio UAF/RCCD/388/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, se entregaron las fichas jurídicas y de visita física del inmueble en cumplimiento a lo dispuesto en la circular DGPGI/003/2023, emitida por la Dirección General de Política Pública y Gestión inmobiliaria del INDAABIN.<br><br>Se dio cumplimiento a lo establecido en la circular DGPGI/003/2023, relativa al cumplimiento a lo dictado por la norma vigésima tercera, referente a la alta, baja o sin cambios dentro del patrimonio inmobiliario de la institución<br><br>Por último, se realizó la actualización de la información en el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF), plataforma administrada por el INDAABIN, que indica un 15.61% de avance en el cumplimiento en la adecuación de instalaciones accesibles para personas con discapacidad. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se mantiene actualizado el inventario de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. |

## Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Al segundo trimestre el Colegio a través de la Unidad de Transparencia cuenta con un acceso directo dentro del Portal CONALEP, que conduce a la Plataforma Nacional de Transparencia, facilitando el ingreso de solicitudes de información, recursos de revisión y denuncias; igualmente se cuenta con un acceso directo a la PNT, en donde se pueden realizar las consultas a la información publicada en el Sistema de portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).<br>Asimismo, se cuenta dentro del mismo Portal, con la sección "Transparencia" en donde los ciudadanos pueden acceder a la información relacionada con:<br>° Acceso a la información |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Protección de Datos Personales<br>° Apertura Gubernamental<br>° Datos Abiertos<br>Infografía Datos Abiertos |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el segundo trimestre:<br>En relación a Auditorías Internas, de acuerdo con el inventario de Hallazgos registrado en el Sistema Integral de Auditorías, proporcionado por el Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, al inicio del segundo trimestre de 2023, se contaba con 19 hallazgos pendientes de atención, emitidos en 05 actos de fiscalización (02 de la visita de mejora 11-901/2022, 02 de la intervención de control interno 15-900/2022, 05 de la auditoría 01-210/2023, 03 de la auditoría 02-800/2023 y 07 de la Visita de Inspección 03-240/2023), de las cuales 17 fueron atendidos por las áreas responsables y 02 están en proceso de atención. Aunado a lo anterior, durante el período que se reporta, se concluyeron 02 actos de fiscalización: la auditoría 07-810/2023 y la Visita de Inspección 17-100/2023, generándose 11 hallazgos; por lo que, al 30 de junio de 2023 el Colegio cuenta con 13 hallazgos pendientes de solventación.<br><br>Con relación a la Auditoría Externa, en los Estados Financieros 2022, se tienen dos recomendaciones, la primera es referente a la integración de expedientes de personal, y el control y supervisión respecto a los comprobantes de nómina XML; y la segunda corresponde a la falta de 10 avalúos a fin de calcular el valor catastral a través de la determinación del valor de mercado de los inmuebles del Instituto. 08-500/2022: 1 observación pendiente con un avance del 85%; Auditoria 19-230/2022: 3 observaciones pendientes con un avance del 65 %, 60% y 75%. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el Sistema BESA, se reportan los contratos cuyo monto sea igual o superior a 15.0 mdp, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera.<br><br>Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ $22,438,335.14.<br><br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 0 Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0.<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br><br>Adjudicación Directa |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $22,438,335.14.<br><br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br><br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos:0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos: $0<br><br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br><br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $22,438,335.14. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el segundo trimestre, con el objeto de promover el uso de la plataforma de ciudadanos alertadores, el Colegio difundió a través de correo electrónico masivo dirigido a comunidad del CONALEP el uso de la plataforma "Ciudadanos Alertados Internos y Externos de la Corrupción" de la Secretaría de la Función Pública disponible en el enlace electrónico: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/.<br><br>Con oficio SPDI/DCCE/174/2023 se invitó a las personas servidoras públicas del CONALEP para participar en la "Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023", la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.participa.gob.mx/encuesta-sobre-la-cultura-del-alertamiento-y-la-denuncia-2023/ de la Secretaría de la Función Pública; adicionalmente a través de correo electrónico masivo dirigido a la Comunidad se realizó la difusión de dicho instrumento. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información | Solicitudes de Información. En la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del INAI, se recibieron 62 solicitudes, 3 fueron de acceso a datos personales y 59 de acceso a la información pública. Debido a que los ciudadanos pueden hacer más de una petición en c/solicitudes, en las 62 solicitudes se recibieron 221 requerimientos ciudadanos. Obligaciones de Transparencia. Se actualizó la información en SIPOT las fracc. a los Art. 70, 71 y 80 de la LGTAIP; Art. 68, 69, 74, 75 y 76 de la LFTAIP. Se continuó verificando el uso de lenguaje incluyente en 5 fracc del Art. 70 de la LGTAIP, ofreciendo asesoría y capacitación a las UA's. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | pública. | https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados. Se participó en las mesas de acompañamiento que organiza el INAI con el objetivo brindar asesoría en la publicación de información. Datos abiertos, PNT (plataformadetransparencia.org.mx) con fecha 10 de abril del 2023 se actualizó la información en la sección Transparencia, correspondiente al 1er trim. de 2023, www.conalep.edu.mx/transparencia-0. Con oficio DEI/CAE/083/2023 se solicitó a la DCCE información a publicar en el apartado "Apertura Gubernamental", subapartado "Atención al Compromiso 9 de las bases de colaboración del PNCCIMGP". Del oficio de número SPDI/DEI/054/2023, en el que se solicitó a las unidades administrativas la identificación de "Conjuntos de Datos Abiertos", se realizó un análisis de la información recibida, identificando que únicamente se tienen que actualizar diez conjuntos de datos al ejercicio 2022 y publicar dos nuevos, lo anterior conforme al cronograma establecido. Por lo anterior, con oficio DEI/CAE/040/2023 de fecha 31 de marzo 2023, se solicitó a las unidades administrativas la actualización de sus conjuntos de datos, con el objetivo de publicarlos en la plataforma de datos.gob.mx. Una vez recibida la información, mediante oficio DEI/CAE/056/2023, se solicitó a la DCTA para que, en su carácter de Administrador de Datos Abiertos, se iniciará el proceso de publicación de los diccionarios y conjuntos de datos, en la plataforma de datos.gob.mx. Con oficio DCTA.193.2023, la DCTA informó sobre la publicación de 12 conjuntos de datos en la plataforma www.datos.gob.mx. Mediante oficio DEI/CAE/083/2023, se solicitó a la DCTA las evidencias de la difusión del tema de datos abiertos. Mediante oficio DCTA.148.2023, se recibieron las evidencias de la difusión al tema de datos abiertos.<br>Al cierre del segundo trimestre, se cuenta con el registro de 32 constancias en los cursos: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción; Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Publicas Versión 2023; Introducción a la Ley General de Archivos; Ética Pública; Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público APF; Ética en la Administración Pública Federal. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el segundo trimestre, el Colegio realizó la difusión del material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial (DGRVP) de la Secretaría de la Función Pública vía correo electrónico masivo a la Comunidad CONALEP, una vez cada tres semanas, con el siguiente texto:<br>"Los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos, deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato." |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | El Colegio en colaboración con el Órgano Interno de Control, implementó estrategias y acciones a efecto de dar una adecuada difusión y seguimiento al cumplimiento de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en sus tres modalidades, inicial, modificación y conclusión; realizando lo siguiente:<br>- Oficios CDP/253/2023 de fecha 13 de abril de 2023 para solicitar la difusión en medios electrónicos. (Instalar en todas las computadoras el WALLPAPER, Difundir banner a través de las páginas internas, enviar postales electrónicas, recibo de pago con leyenda, difundir carteles, enviar de forma diaria Frases informativas.<br>- Designación de enlaces en materia de declaración patrimonial. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Recordatorio CDP/324/2023 de fecha 17 de mayo de 2023 enviados a las diferentes unidades administrativas de Oficinas Nacionales, en los cuales se reitera la invitación a solicitar la presentación de la declaración patrimonial de los servidores.<br>- Reuniones presenciales con el OIC, las cuales se llevaron a cabo para realizar la revisión y avance, revisión de la documentación proporcionada por la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, así como las áreas de Oficinas Nacionales para que se llevara a cabo la publicación de Ranking.<br>- Realizar exhortos para los servidores públicos salientes y entrantes al Colegio, así como revisión de Acuses entregados a la Dirección de Personal.<br>Reporte emitido por el Órgano Interno de Control, a través del Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la Declaración Patrimonial (OMEXT) al 31 de mayo de 2023 en modalidad de modificación:<br>Obligados: 4,230<br>Cumplidos: 4,052<br>Pendientes: 178<br>% Cumplimiento: 95.79%<br>Datos al 20 de junio de 2023:<br>Obligados: 4,184<br>Cumplidos: 4,067<br>Extemporáneos: 103<br>Pendientes: 14<br><br>Se realizó en el Colegio la difusión del material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial (DGRVP), de la Secretaría de la Función Pública vía correo electrónico masivo, dirigido a la Comunidad CONALEP, una vez cada tres semanas, con el siguiente texto: "Las personas servidoras públicas, deberán presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses, con veracidad, evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de interés." |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El Colegio realizó la difusión del material infográfico remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial (DGRVP), de la Secretaría de la Función Pública, una cada semana durante el segundo trimestre de 2023, que fueron dirigidas a la Comunidad CONALEP vía correo electrónico masivo, con la información referente a los siguientes Compromisos:<br>No Impunidad 1 "Los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos, deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato."<br>No Impunidad 2 "Las personas servidoras públicas, deberán presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses, con veracidad, evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de interés."<br>No Impunidad 3 "Las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población." |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 se solicitó el apoyo de la Dirección de Personal para llevar a cabo la invitación a los cursos de capacitación en la materia de "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", impartido por la Secretaría de la Función Pública., capacitándose a 13 personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el CONALEP durante el segundo trimestre del año 2023, difundió mediante correos electrónicos masivos para conocimiento de todo el personal, materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el segundo trimestre de 2023, el CONALEP informa:<br><br>1. Número de requerimientos recibidos: 12<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 12<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Al segundo trimestre dos servidores Públicos Adscritos a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones realizaron el curso llamado "Procedimiento Administrativo de Sanción" que imparte la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Al segundo trimestre no existen denuncias o vistas a la Secretaría de la Función Pública de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Al segundo trimestre no existen reportes mediante el sistema desarrollado por la SHCP de denuncias remitidas a la Secretaría de la Función Pública, por hechos u omisiones presuntamente constitutivos de infracciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se mantienen las medidas para racionalizar el gasto, así como las medidas de racionalidad y austeridad para el ejercicio 2023 establecidas en los oficios del anuncio presupuestario y que la Secretaría de Administración comunicó a través de la Dirección de Administración Financiera, mediante oficios SA/056.1/2023/DAF al SA/056.15/2023/DAF y SA/059.1/2023/DAF al SA/059.3/2023/DAF. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos | 1 Licenciamiento exclusivo, EES mediante Ms Office 365 y suite Adobe Creative Cloud, implementado a nivel nacional CE, UODCDMX, RCEO y planteles, avance de 100% en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | materiales y servicios generales del gobierno. | implementación, reducción de costo.<br>2 Almacenamiento en Centro de Datos, operación con nuevo proveedor Oracle, 99% de avance, reducción de costo.<br>3 Servicios en Nube, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias y autonomía técnica, en implementación, actualización y soporte, con 90% de avance, con reducción de costo.<br>4 Servicios de capacitación, plataforma de cursos en línea CONALEP, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias y autonomía técnica, soporte y administración de la plataforma Moodle, 100% implementación, reducción de costo.<br>5 Servicios de Internet, con filtrado de contenidos, en proceso de renovación del servicio, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias de control, administración de soporte del servicio, 100% avance, sin reducción de costo.<br>6 Transición IPv6 en proceso de contratación de bloque de direcciones, N/A interoperabilidad, en planeación y desarrollo, 12% de avance, no reducción de costo.<br>7 Redes, conectividad red LAN para brindar servicios a equipos; N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias y autonomía técnica, soporte y administración, 100% de avance, reducción de costo.<br>8 Seguridad de la información, generación de capacidades propias y autonomía técnica en implementación, actualización y soporte, con 100% de avance en implementación.<br>9 Correo Electrónico, generación de capacidades propias y autonomía técnica en implementación, actualización y soporte, 100% de avance en implementación y puesta en marcha, reducción de costo.<br>10 Impresión, digitalización y fotocopiado, en proceso de renovación del servicio, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias de control, soporte de servicio y autonomía técnica, implementado para mejora del servicio, 100% avance, sin reducción de costo.<br>11 Servicios de Comunicación, se cuenta con telefonía IP, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias de soporte, autonomía técnica y administración, implementación para mejora, 100% de avance, sin reducción de costo.<br>12 Cómputo Personal y Periféricos, con equipo informático actualizado para desempeño de funciones/actividades, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias para control, soporte y administración, 100% de avance, sin reducción de costo.<br>13 Sistemas de Control de Gestión, con mejora en esquemas de seguridad, interoperabilidad con la Dirección General del Registro Nacional de Población, obtención de datos de identificación a través de CURP, 100% de avance, sin reducción de costo.<br>14 Sistemas de Nómina, mejora en esquemas de seguridad, interoperabilidad con la D.G. de Renapo, obtención de datos de identificación a través de CURP, 90% de avance, reducción de costo.<br>15 Servicios Complementarios, se cuenta con mesa de ayuda, no aplica interoperabilidad, 100% implementada y puesta... |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Parte I<br>1. INGRESO DE TRÁMITES, en línea con 100% de avance y en uso.<br>2. GESTIÓN DE TRÁMITES, en línea con 100% de avance y en uso.<br>Parte II<br>1. Si hay interoperabilidad, se obtiene información a través de la Dirección General del Registro |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Nacional de Población, se utilizan WEB Services con RENAPO, no hay línea de captura, no hay motor de pagos, no aplica la integración de servicios, no hay acciones adicionales de digitalización interinstitucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Con el propósito de obtener las mejores condiciones para el CONALEP y ser más eficiente en el gasto público, con criterios de máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad y transparencia, apegado siempre a normatividad se realizaron las siguientes acciones, con recurso fiscal:<br>Contratación por art. 1 sexto párrafo de la LAASSP y 4 de su Reglamento, contrato CAS-AD-19-2023-CONSOL, partida 31801 $ 162,613.75.<br>Se convocó públicamente a prestadores de servicios, contrato CAS-LP-09-2023 partida 35102 $ 11,245,811.38.<br>Se realizó la contratación de tipo consolidado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), derivando los contratos: CAS-LP-24-2023-CONSOL, partida 37104 $950,000; CAS-LP-25-2023-CONSOL-01; CAS-LP-25-2023-CONSOL-02; CAS-LP-25-2023-CONSOL-03; CAS-LP-25-2023-CONSOL-04; CAS-LP-25-2023-CONSOL-05; CAS-LP-25-2023-CONSOL-06; CAS-LP-25-2023-CONSOL-07; CAS-LP-25-2023-CONSOL-08; CAS-LP-25-2023-CONSOL-09; CAS-LP-25-2023-CONSOL-10; CAS-LP-25-2023-CONSOL-11; CAS-LP-25-2023-CONSOL-12, partida 27101 $7,097,464.96.<br>Invitación a por lo menos tres proveedores o prestadores de servicios, en apego a los montos máximos autorizados de contratación autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, de conformidad con el artículo 42 de la LAASSP, Contratos: CAS-I3P-07-2023 partida 15401 $ 1,811,830.1; CAS-I3P-12-2023 partida 35102 $ 5,143,502.00; CAS-I3P-38-2023-01 y CAS-I3P-38-2023-02 partida 33401 $ 1,134,300.20.<br>Se llevó a cabo la contratación en apego al art 41 fracción VII de la LAASSP, derivado de un procedimiento de contratación, declarado desierto, contrato CAS-AD-06-2023 partida 32502 $1,327,531.09<br>Se realizó contrato marco, en donde existen diversos proveedores debidamente autorizados por la SHCP, ayudando a la no limitación de participantes en los procesos adquisitivos, Contratos: CAS-AD-10-2023-CMARCO partida $ 12,422,425.6; CAS-I3P-18-2023-CMARCO partida 32301 $ 7,677,559.50<br>Se realizaron estudios de mercado en sistema de CompraNet de los procedimientos realizados, Contratos: CAS-AD-14-202 partida 35701 $101,616.74; CAS-AD-15-2023 partida 32701 $ 244,325.00; CAS-AD-16-2023 y CAS-AD-21-2023 partida 15901 $782,033.49; CAS-AD-36-2023 partida 38301 $ 114,024.47; CAS-AD-37-2023 partida 33604 $ 343,312.28.<br><br>En el periodo se dio seguimiento y mediante oficio SA/DAF/CPF/12/2023, de fecha 10 de abril, se envió al Órgano Interno de Control el Informe de los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios, información correspondiente a las acciones realizadas en cumplimiento a la LFAR y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, así como las evidencias correspondientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de | Por correo electrónico el 20 de abril de 2023 la Dirección de Evaluación (DE) de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE) de la SEP, solicitó |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | información para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) del Programa presupuestario (Pp) E007 Servicios de Educación Media Superior.<br>Derivado de lo anterior, a través de correo electrónico institucional el 02 de mayo del presente, el Colegio proporcionó a la DE la siguiente información para la FMyE del Pp E007: Planeación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los ejercicios 2022 y 2023, Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR 2022, Cierre de la MIR 2022, todos estos informes fueron emitidos por el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE) de la SEP y dan cuenta puntual de la integración, seguimiento y resultados del Programa Anual MIR de la Institución. Con la información proporcionada el Colegio, contribuye junto con el resto de las UR responsables que participan en el Pp E007 en brindar los elementos suficientes para que el CONEVAL pueda realizar la evaluación que determinó para este Pp en el Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | La estructura programática asignada al Colegio para el ejercicio fiscal 2023 consta de tres Programas presupuestarios (Pp): E007 "Servicios de Educación Media Superior", M001 "Actividades de apoyo administrativo" y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno". De estos Pp, solamente el Pp M001 y P001 están alineados al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP). Derivado de lo anterior, se informan las acciones relevantes implementadas en lo referente al Pp M001 son: promover dentro del colegio medidas de racionalidad del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales, ni la eficacia y eficiencia de la gestión pública, así como potenciar la transformación del Colegio mediante el uso y aprovechamiento de las TIC, en beneficio directo de la población. En cuanto a las acciones del Pp O001 son: dar seguimiento puntual y revisar las acciones implementadas para consolidar una administración pública austera y responsable dentro del Colegio, así como incorporar mecanismos de control para asegurar que el Colegio haya instrumentado medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el PNCCIMGP 2019-2024.<br>De igual forma, se realizó el reporte de resultados acumulados alcanzados correspondiente al segundo trimestre 2023 del cumplimiento al avance de metas y objetivos MIR relacionados con los tres Pp asignados al colegio en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 mismo que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para el seguimiento a las acciones, resultados del cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de los indicadores que están asociados a los Programas presupuestarios. Informando que, al término del segundo trimestre, se dio seguimiento a 16 indicadores, de éstos, 12 tuvieron un alto cumplimiento de entre 100 y mayor a 100%, mientras 1 indicador tuvo un cumplimiento muy satisfactorio superior al 95%, asimismo 1 indicador presentó un cumplimiento medio superior al 80%, y 2 indicadores tuvieron un bajo cumplimiento con un rango inferior a 72% respecto de la meta programada en el periodo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación | Para el periodo que comprende el segundo trimestre del 2023, se continuó con la gestión de las acciones de control necesarias para que el riesgo institucional número cuatro: "Contrataciones públicas sustentadas deficientemente" incluido en el PTAR 2023, no se materializara. Dichas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de los mecanismos de control. | acciones de control incluyen:<br><br>1. Se continuó con las asesorías para orientar a las áreas requirentes acerca de las fuentes de consulta para llevar a cabo el estudio de mercado que deben acompañar las solicitudes de adquisiciones<br>2. Se aplicó la lista de verificación a los expedientes para la contratación y/o adquisición de bienes y servicios que se recibieron durante el periodo de abril a junio del presente año, a fin de que la documentación cumpla con la normatividad aplicable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta no se realizaron certificaciones en el uso y manejo del sistema CompraNet ya que actualmente todos los usuarios del sistema se encuentran certificados. En el segundo trimestre, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue del 97.2% del total de contratos adjudicados. Las fechas de modificación durante el segundo trimestre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fueron realizadas en las siguientes fechas:<br>27 de abril.<br>31 de mayo.<br>28 de junio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se da cumplimiento a los requerimientos emitidos por la SHCP y SEP, para consolidar los procesos que se llevan a cabo para las instituciones públicas federales y tener precios competitivos, productos de calidad y proveedores que cumplan con los requisitos administrativos y técnicos necesarios.<br>En el segundo trimestre, se logró la consolidación de los siguientes:<br>Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional.<br>Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el sector central, así como sus órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados.<br>Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023.<br>Las partidas aplicables a la LAASSP, se consideraron en el PAAASOP de CompraNet, así mismo se realizó la carga inicial conforme a lo solicitado por la SHCP teniendo como status de bloqueado, se realizaron las actualizaciones del segundo trimestre de manera mensual conforme a la normatividad en las siguientes fechas: 27 de abril, 31 de mayo y 28 de junio del presente ejercicio fiscal.<br>Lo anterior, con la finalidad de obtener las mejores condiciones para el Colegio y el Estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En el segundo trimestre del 2023 se llevaron a cabo videoconferencias entre diversas áreas administrativas del Colegio a través de la plataforma Teams de Microsoft, para tratar temas relevantes y de trabajo evitando el gasto de viáticos y pasajes, con reducción de costos en precio preferencial por nivel educativo:<br>° 10,281 mensajes de chat<br>° 1,549 reuniones totales |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° 26 llamadas uno a uno (sin uso de línea telefónica)<br>° 1,098 reuniones organizadas<br>° 262,205 minutos de tiempo de llamada<br>° 210,555 minutos de video<br>° 219,890 minutos de pantalla compartida.<br>Así como treinta y tres videoconferencias con transmisión en vivo mediante las plataformas de Teams, Zoom, Youtube y Streamyard, lo que permitió que las diversas áreas administrativas del Colegio pudieran llevar a cabo sus reuniones y capacitaciones, beneficiando así a los más de 300 mil estudiantes y llegando a los 313 planteles a nivel nacional gracias a la tecnología.<br>Dentro de las que destacan en el Trimestre:<br>° Ruta crítica para certificación ISO<br>° Revisión de Carpeta: Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva<br>° Reunión Informativa con relación al Marco Curricular Común del Sistema CONALEP 2023<br>° Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2023<br>° Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema CONALEP<br>Reunión de seguimiento institucional<br>° "Modelo Académico CONALEP 2023" (3 sesiones)<br>° VideoPodcast "La mujer científica y tecnológica en el Conalep" (3 Episodios)<br>Jóvenes escribiendo y leyendo la ciencia<br>° DESCUBRIENDO MIS GUSTOS LITERARIOS (3 sesiones)<br>° Presentación de la estrategia en el aula de prevención de adicciones<br>° Ganador del Concurso "Mi personaje literario favorito es..."<br>° Sesión informativa para Estudiantes de la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrioja 2023.<br>° Reunión Nacional Vinculación, Promoción y Atención a la Comunidad CONALEP 2023.<br>° Clausura de la Reunión Nacional Vinculación, Promoción y Atención a la Comunidad CONALEP 2023.<br>° "3ª. Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales del Sistema CONALEP 2023". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre de 2023, se realizaron acciones de difusión, con contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Ética Pública, promoviendo Código de Ética, Derechos de los niños y adolescentes, Protocolo de actuación de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, relacionadas con el HS y AS y Declaración Patrimonial. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Colegio cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado, el cual se puede consultar en el Portal web del CONALEP en el enlace: https://www.conalep.edu.mx/comite-de-etica<br><br>a) Durante el periodo abril-junio 2023, el Comité de Ética se mantuvo debidamente integrado.<br><br>b) En el periodo que se reporta, se llevó a cabo una sesión extraordinaria. del CEPCI.<br><br>c) Se inició el proceso de actualización del Código de Conducta del CONALEP ante el COMERI. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, se cuenta con el registro de 57 constancias en los cursos:<br><br>° Genero Masculinidades y Lenguaje Incluyen y No Sexista.<br>° Comunicación Incluyente Sin Sexismo.<br>° Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.<br>° Perspectiva de Género.<br>° Diversidad Sexual Inclusión y No Discriminación.<br>° Tolerancia y Diversidad de Creencias.<br>° Inclusión y Discapacidad.<br>° Como promover la Inclusión y la No Discriminación en la Escuela.<br><br>En materia de Evaluación del Desempeño, con fecha 27 de abril de 2023, se envió archivo con las Metas y Parámetros de evaluación 2023 Etapa I a la Secretaría de la Función Pública con la descripción de 979 Metas individuales correspondientes a 245 personas servidoras públicas de nivel de mando para su respectivo registro; metas que serán evaluadas en el primer trimestre del año 2024. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al segundo trimestre del 2023, se tienen registradas 45 Documentos Normativos en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública (SANI). De las cuales se actualizaron 2 en el periodo que se reporta: Lineamientos aplicables para docentes del Sistema CONALEP y Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2023-2024 aplicable al Sistema CONALEP.<br><br>En lo que respecta a procesos esenciales de la institución, en el segundo trimestre del año en curso, se mantienen siete procesos esenciales en operación, no existe movimiento alguno en el inventario de procesos.<br><br>De los siete procesos se revisaron tres, de los cuales se realizan acciones de simplificación de actividades, ejecución de actividades, asignación de responsabilidades, implementación de TICs. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | De acuerdo al Programa de Mejora Regulatoria Interna de CONALEP 2023, se previó la actualización de 20 normas. En el periodo a reportar se actualizaron 2 a saber: Lineamientos aplicables para docentes del Sistema CONALEP y Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2023-2024 aplicable al Sistema CONALEP.<br><br>De las acciones de simplificación y mejora, que cuentan con el visto bueno por parte del OIC, se tiene que los siguientes procesos: Vinculación Internacional, Formación y Evaluación Académica, Evaluación de Competencias, a los cuales se desarrollarán mejoras en la instrumentación, simplificación de actividades, mejora de ejecución de actividades, e implementación de TICs. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Al segundo trimestre, en cumplimiento al programa de trabajo y con el acompañamiento del OIC en el CONALEP, se realizó el análisis a tres procesos sustantivos de un total en inventario de siete:<br>- Vinculación Internacional, con acciones en simplificación de actividades y ejecución de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | actividades, registra en tiempo un avance de 25%.<br>- Formación y Evaluación Académica, con acciones para TICs y simplificación de actividades, registra un avance en tiempo de 40%.<br>- Evaluación de Competencias, identificando acciones en simplificación de actividades y asignación de responsabilidades, identificado la implementación de un trámite/servicio Evaluación y Certificación de Competencias, registra un avance de 20%.<br>Los procesos que se encuentran comprometidos, se programó su implementación de mejora al cierre de ejercicio, lo que contribuirá al logro de los objetivos y metas institucionales, alineados a la estructura orgánica vigente.<br><br>A fin de coadyuvar con el OIC en el CONALEP en su Línea de Acción 1.2.1.1 2023 de su PAT: "Participar en la revisión, simplificación y actualización de los procesos y de la normativa interna, para incrementar la eficacia en el otorgamiento de bienes, y en la prestación de trámites y servicios", se realizaron las siguientes acciones: a) Asesoría a la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación y a la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, respecto de la actualización de sus Manuales de Procedimientos. Las acciones de simplificación consistirán en: simplificar actividades o responsabilidades en procedimientos, agilizar los flujos; eliminación de actividades que no generan valor, así como en rediseño de los mismos, en otro sentido fuera del PAT del OIC, se realizaran ajustes similares mencionados anteriormente en Manuales de la Dirección de Servicios Educativos, Dirección de Modernización Administrativa y de Calidad; b) En cumplimiento a la minuta de reunión de trabajo del 9/3/23 celebrada con el OIC y áreas del Colegio, se impartió el curso para la Elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos a 28 servidores públicos; y, c) Participación en reuniones de trabajo respecto a los formatos de la línea de acción 1.2.1.1 2023 (inventario de procesos, procesos esenciales, procedimientos). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el segundo trimestre del año 2023:<br><br>En el CONALEP, de manera permanente, la administración de personal se realiza priorizando lo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones; particularmente:<br><br>- Estructura organizacional: Se envió oficio SA-211-2023-DP con fecha del 23 de junio de 2023 a la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, solicitando su intervención ante la Secretaría de Función Pública con el fin de realizar el cambio de Característica Ocupacional de "Y" (No Aplica Ley del Servicio Profesional de Carrera) a "X" (Designación Directa) del Titular de la Dirección de Administración Financiera del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con vigencia al 01 de junio de 2023.<br><br>Se realizó el registro del escenario "CONALEP_DAF-2306011332" en la Plataforma de RHnet de fecha 01 de junio de 2023, estando en espera del oficio que emita la SPF, en el cual informen la autorización.<br><br>- Contratos de honorarios: El CONALEP ha priorizado el ajuste de la contratación de estos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | servicios bajo los principios de austeridad y eficiencia. Durante el periodo a reportar, el Colegio contó con dos contratos bajo el Programa de Honorarios para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Junta Directiva Nacional.<br>- Con fecha 24 de mayo de 2023, se realizó la baja de los dos contratos de honorarios que se tenían registrados; cerrando el segundo trimestre sin contratos vigentes bajo este régimen.<br>- Puestos eventuales: Los docentes del CONALEP, son considerados presupuestalmente como personal eventual; por lo que su contratación anual se ajusta al Modelo Académico de hora-semana-mes, siempre en el marco de la eficiencia operativa de los planteles del Colegio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Al segundo trimestre se realizó un diagnóstico mediante el cual se evaluó la implementación de las funciones del Manual General de Organizacional vigente. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Artículo 27 señala en su primer párrafo que "En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda".<br>Por lo que es importante mencionar que los valores catastrales sustituyen a los paramétricos así cumpliendo los principios de austeridad republicana administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez por lo que se han gestionado 27 Propuestas de Declaración de Valor Catastral emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, 5 avalúos catastrales del Estado de Oaxaca emitidos por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (y se ha solicitado a Colegios Estatales el documento que contenga el valor catastral de 13 inmuebles bajo su administración.<br>Se continua en espera de la respuesta del área jurídica de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México UODCDMX con el oficio SA/DIA/RMS/264/2023 para eximir de la presentación de Avalúos catastrales de Planteles en la Ciudad de México ante la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, avalúos correspondientes.<br><br>El número total de inmuebles administrados por esta Institución es de 37, de los cuales 23 de los inmuebles cuentan con avalúo paramétrico el cual contiene (No. secuencial de avalúo, Núm. Genérico de Avalúo, Valor de Avalúo y Fecha de valor de Avalúo), así mismo como plan de acción se están solicitando cotizaciones para realizar avalúos de inmuebles y poder continuar el seguimiento a la obtención y actualización de avalúos para el presente ejercicio.<br><br>Con la finalidad de dar continuidad a los avalúos se solicitó a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México mediante el oficio No. SA/CIE/JAPS/164/2023 remitiera a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, las boletas prediales y catastrales. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se obtuvo el acceso al Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), Lo anterior con la finalidad de cumplir con el ordenamiento establecido en el artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales<br>Se realizó la actualización y validación de la información de las cédulas de inventario de los planteles del estado de Oaxaca que a continuación se describe:<br>20-11651-3 Plantel Oaxaca Clave 039 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 20-11954-2 Plantel Juchitán Clave 243<br>20-20049-3 Plantel Huajuapan Clave 145<br>20-20051-9 Plantel Puerto Escondido Clave 158<br>20-20052-8 Plantel Salina Cruz Clave 155<br>20-20053-7 Plantel Tuxtepec Clave 157<br>20-26345-7 Plantel Salina Cruz Hacienda<br>Asimismo, el universo de los 74 inmuebles registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, cuentan con información correcta, completa y actualizada.<br><br>Como plan de acción se solicitó a los 74 inmuebles la actualización de la información con la finalidad de actualizar la información SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, tiene registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal 74 inmuebles la cual contiene la información jurídica de cada uno.<br>El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica tiene bajo su administración directa 74 inmuebles de los cuales: 25 cuentan con folio real, 44 con título de propiedad y 74 con datos de inscripción, cabe mencionar que la información faltante será actualizada una vez que se tengan la información. Esta información está disponible en el SIPIFP. Se anexa base de datos generada en el SIPIFP".<br>No se ha regularizado inmueble alguno pendiente. Asimismo, no se tiene inmueble en estatus de recuperación.<br>Por el volumen de información se continuará actualizando la relación de inmuebles conteniendo datos del folio, título de propiedad, datos de inscripción, y la información solicitada en la guía para su pronta referencia. Asimismo, se solicitó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del CONALEP la actualización, verificación y validación de la Ficha Jurídica de los 74 inmuebles con la finalidad de actualizar la información en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Personal del Colegio ha visitado los inmuebles donde se ubican planteles en la Ciudad de México y el estado de Oaxaca, observando el debido aprovechamiento de las áreas del inmueble con aulas, talleres, laboratorios, zona deportiva, plazas cívicas, y elementos propios de un inmueble CONALEP, el uso de los inmuebles que están bajo administración del Colegio y se enfocan a la administración del proceso enseñanza aprendizaje de la educación profesional técnica, todos los inmuebles cuentan con vigilancia las 24 horas, que es contratada por el CONALEP para la vigilancia de los inmuebles y su contenido.<br>En seguimiento a las acciones del Colegio en materia inmobiliaria, se informará a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, que esta Institución educativa, no cuenta con inmuebles con bajo nivel de aprovechamiento o inmuebles que no son de utilidad, por lo que no se pondrá a disposición de INDAABIN ningún inmueble o área no utilizada.<br>Para la actualización del sistema Inmobiliario del inventario Federal y Paraestatal, se anexa programa de actualizaciones inmobiliarias del CONALEP. Como plan de acción se continuarán las actualizaciones de los inmuebles registrados en INDAABIN para anotar los cambios que sean procedentes en la cédula de Inventario. La información del Sistema del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) se encuentra actualizada. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, no tienen inmuebles en arrendamiento, ya que aprovechando debidamente el inmueble donde se ubica el plantel Oaxaca, se realizó una ampliación del área administrativa donde se ubicaron las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, actualmente no se tiene necesidad de inmuebles en arrendamiento para la operación de esta Institución Educativa. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Derivado de la revisión de la normatividad interna denominada Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del CONALEP, con fecha 19 de mayo del año 2021 se actualizó el documento con base a la legislación vigente en materia de obra pública, el cual quedo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20/12/2022. Asimismo, se realiza una verificación constante de la normatividad interna para realizar la actualización de ésta, si es necesario.<br>Se tiene un universo de 74 inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.<br>Sin inmuebles susceptibles para baja del Inventario y.<br>Sin Inmuebles susceptibles para alta del Inventario.<br>De la revisión del ACUERDO por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. Se verificó el "TÍTULO II, Del Registro Federal Inmobiliario, DÉCIMA SEGUNDA. - La DRPCI asignará a cada inmueble, la clave de identificación única denominada Registro Federal Inmobiliario, desde la fecha en que sea dado de alta en el INVENTARIO". de esta normatividad del INDAABIN aplicable a este Colegio, se verificó que todos los inmuebles registrados en el SIIFP (Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal), cuenten con clave de identificación única denominada Registro Federal Inmobiliario, el RFI se compone de los siguientes grupos identificadores: EE-CCCCC-D, en el que "EE" corresponde al número asignado a la entidad federativa en que se encuentre ubicado el inmueble, "CCCCC", representa el número consecutivo asignado al inmueble dentro de esa entidad federativa y "D" es un dígito verificador que se calcula con un algoritmo y sirve para verificar si el RFI reportado es verídico. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El CONALEP en cada sesión del COCODI, informa de la posesión, número y situación jurídica del patrimonio inmobiliario de la Institución.<br>El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica reporta bajo administración directa 37 inmuebles: 19 de ellos en propiedad del CONALEP, los cuales cuentan con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, el cual se encuentra asentado en las escrituras, 18 en comodato propiedad del Gobierno de la Ciudad de México.<br>De los 19 inmuebles propiedad del Colegio su ubicación geográfica es la siguiente: 2 se ubican en el Estado de México, 7 en Oaxaca y 10 en la Ciudad de México. El uso es: 2 inmuebles para la administración de la educación y 35 inmuebles como planteles y una unidad de capacitación. Los usuarios de los inmuebles son servidores públicos (docentes, administrativos) y alumnos principalmente. Se tienen 35 inmuebles con cuenta catastral registrada en archivos del Colegio.<br>Los bienes del Colegio se encuentran asegurados, mediante póliza de bienes patrimoniales con una prima neta de $9,021,190.79 con vigencia del 1/07/2021 al 31/08/2023, el valor contable de los inmuebles es de $2,562,191,852.10. |

## Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La COFAA-IPN, a través de correo electrónico, hace de conocimiento a el personal como ser un Ciudadano Alertador, y como deberá levantar una denuncia por actos de corrupción.<br>La Comisión no ha efectuado licitaciones públicas cuyo monto rebase el equivalente de 5 millones de días de salario general vigente en la CDMX .por lo que , no ha habido participación de testigos sociales |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Trimestralmente se informa al Comité de Control y Desempeño Institucional, la situación del presupuesto y avances de los principales programas a cargo de la Comisión, reflejando el egreso aprobado, modificado , comprometido , el devengado , ejercido y el pagado. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el mes de mayo se solicitó a la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública la apertura del Sistema de Control Institucional (SICOIN) en el módulo de los riesgos institucionales (PTAR) de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN), toda vez que se realizó la reclasificación del riesgo 7 "Proceso de adquisiciones realizado deficientemente " el cual ya se encuentra en cuadrante I "Riesgo de atención inmediata".<br>2) Respecto al riesgo 1 "Sistemas informáticos que se encuentran en producción en COFAA-IPN operados con deficiencia" durante el segundo trimestre se llevaron a cabo las acciones de control comprometidas en el PTAR.<br>Cabe mencionar que la comisión tiene pleno compromiso en dar atención de manera preventiva las acciones comprometidas en la matriz de riesgos a fin de evitar la materialización de los mismo. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La COFAA-IPN, atiende las observaciones que emiten los diferentes órganos fiscalizadores la cual se informó en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Órgano de Gobierno 2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En este trimestre no hubo procedimientos mayores a 15,000,000.00, por lo tanto no hubo necesitad de registrare en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | La Comisión se encargó de promover la difusión de información sobre el uso adecuado de la plataforma Ciudadanos Alertadores a través del Comité de Ética. Con el objetivo de facilitar la comprensión y fomentar la participación ciudadana, se desarrollaron infografías informativas que brindan instrucciones claras sobre cómo utilizar la plataforma de manera efectiva y ética. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Estas infografías son herramientas visuales que simplifican los pasos y los procedimientos necesarios para reportar incidentes y contribuir a la mejora de nuestra comunidad. A través de la difusión de estas infografías, la comisión busca alcanzar a un público más amplio, garantizando que todos las y los servidores públicos estén informados sobre cómo utilizar Ciudadanos Alertadores de manera responsable y eficiente. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En materia de capacitación, se pretende fortalecer la cultura de Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales entre los servidores públicos, se difundió información sobre la importancia de la declaración patrimonial, la contraloría social, gobierno abierto, lenguaje ciudadano, y ejes rectores de la transparencia, asimismo las convocatorias de los cursos ofertados por el INAI, de manera quincenal; solicitando la remisión de las constancias del curso, asimismo se participó en las mesas permanentes de capacitación en materia del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La comisión, a través del Comité de Ética, llevó a cabo una difusión activa mediante infografías para informar a la comunidad sobre cómo identificar las faltas administrativas y las sanciones correspondientes. Estas infografías proporcionan una representación visual clara de las diversas faltas administrativas que pueden ocurrir y describen las consecuencias y sanciones asociadas a cada una de ellas. Se insta a los ciudadanos a familiarizarse con estas infografías y a estar alerta ante posibles faltas administrativas. En caso de identificar alguna falta, se les exhorta a denunciarla al Comité de Ética, ya que esta colaboración activa contribuye a mantener la integridad y la rendición de cuentas en nuestra comunidad. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se tiene implementada una carta responsiva, que firman todas las personas servidoras públicas de nuevo ingreso en la que se comprometen a presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y de intereses.<br><br>En este sentido las 14 personas servidoras públicas que ingresaron a la institución en el segundo trimestre del año, firmaron la carta con lo que se dieron por enteradas de la obligatoriedad de presentar la declaración inicial.<br><br>Por lo que respecta a la declaración de modificación de situación patrimonial y de interés 2023, se cumplió al 100%, ya que todas las personas servidoras públicas de la COFAA-IPN presentaron su declaración en el mes de mayo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | La comisión, a través del Comité de Ética, realizó una amplia difusión mediante infografías para informar a la comunidad sobre cómo identificar las faltas administrativas y las sanciones correspondientes, todo ello en conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas. Estas infografías brindaron una representación visual clara de las diferentes faltas administrativas que pueden ocurrir, así como las estadísticas relacionadas con dichas faltas y las sanciones establecidas por la ley. Se alentó a los ciudadanos a familiarizarse con estas infografías y a estar atentos a posibles irregularidades administrativas. En caso de detectar alguna falta, se les insta a denunciarla al Comité de Ética, ya que esto contribuye a promover la transparencia y la rendición |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de cuentas en nuestra comunidad, fortaleciendo así la confianza y el respeto hacia nuestras instituciones. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | La comisión no tuvo capacitación en tema de conflicto de intereses en este trimestre, sin embargo, se está programando para los siguientes trimestres. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | La comisión realizó una amplia difusión de las actividades del Comité de Ética mediante el uso de infografías, con el fin de informar a la comunidad sobre su labor y las áreas que abarcan. Estas infografías detallan de manera visual y clara las responsabilidades y funciones del comité, así como los diferentes aspectos éticos que se atienden hasta el momento no se han recibido solicitudes de asesoramiento por parte de las y los servidores públicos |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | La comisión, a través del Comité de Ética, realizó una amplia difusión mediante infografías sobre cómo identificar los conflictos de intereses y cómo actuar ante ellos, siguiendo la regla de los tres pasos. Estas infografías informativas brindan una guía visual clara para reconocer los distintos tipos de conflictos de intereses y ofrecen directrices concretas sobre cómo abordarlos de manera ética y responsable. Se invitó encarecidamente a la comunidad a familiarizarse con estas infografías y, en caso de detectar cualquier indicio de conflicto de intereses, se les anima a denunciarlo al Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el trimestre que se reporta, no se realizó requerimiento alguno al organismo a través de la autoridad investigadora, información para la integración de los expedientes de investigación. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | No hubo capacitación en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, se programará para los siguientes trimestres. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No hubo infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas, es decir, inconformidades en los procedimientos de contratación. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos | En este periodo no se reportaron inconformidades en materia de contrataciones públicas, se espera que durante este año no haya infracciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Como medida de racionalizar el gasto, la COFAA-IPN, se adhiere a los Contratos Marco y contrataciones consolidadas que realiza la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, lo anterior, con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En este trimestre no se han reportado ahorros |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La Comisión, a través del Departamento de Apoyo Técnico, llevó a cabo reuniones de trabajo en aquellas áreas donde puede existir oportunidad de implementar herramientas TIC; o bien, sistematizar, de tal forma que, del resultado de estas, se decida por la mejor acción. Lo anterior con el objeto de que se promueva el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones a fin de reducir costos y servicios generales del gobierno. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La Comisión, a través del Departamento de Apoyo Técnico, realizó trabajos de mejora en materia de TIC's sobre el sistema informático que registra las solicitudes de la beca por exclusividad, de tal forma que, a la fecha, los becarios que solicitan está beca y los evaluadores de las solicitudes, llevan a cabo sus tareas de forma remota desde su lugar de origen. Se creó el expediente digital para agilizar el trámite de la solicitud a la Beca por Exclusividad (SIBE), además de darle seguimiento al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) el cual fortalecerá al propio sistema web y coadyuvará a que el programa cuente con referencias específicas de los docentes becarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de COCODI, se dio a conocer el avance a junio con la evidencia documental, de las acciones de control de control interno 2023, así como al Órgano de Gobierno. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Respecto a la mejora del Programa Presupuestal S243 "Becas Elisa Acuña", en lo relacionado a los instrumentos que coadyuvan a la operación del Programa, se llevaron a cabo las siguientes actividades correspondientes al año 2024:<br>° Se participó en la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) compartida con las 12 Unidades Responsables que integran el Programa;<br><br>° Se revisó la vinculación del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Se integró la información de becas al Sistema de Información para la Evaluación de Programas Presupuestarios (SIEPP), para la elaboración de la Ficha de Monitores correspondiente al año 2022 |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de COCODI, se dio a conocer el seguimiento de los programas presupuestarios |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de COCODI, se dio a conocer el avance a junio con la evidencia documental, de las acciones de control del PTAR 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Respecto a la Contraloría Social, se aprobaron por parte de la Secretaría de la Función Pública, los documentos y normativa correspondientes al año 2023 del Programa Presupuestario S243.<br>Se firmó el acuerdo de colaboración entre la Dirección Técnica y de Promoción y el Departamento de Apoyo y Becas, para la difusión y promoción de los Comités de Contraloría Social entre los beneficiarios del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE) de acuerdo a la normatividad establecida para la aplicación de Contraloría Social.<br>En el segundo trimestre, se atendieron las observaciones 2, 3 y 4 de los Programas Presupuestarios E007, E010 y E021, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, respecto al Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo, adicionándose los archivos de Cobertura del Programa Federal, Anexos 2 y 3, y Ficha de identificación, los cuales una vez modificados y recopilados se turnaron para su revisión y atención a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Todos procedimientos de contratación se realizan de manera electrónica y se publican en COMPRANET, con respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública fue publicado en tiempo y forma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se cuenta con procedimientos de contratación consolidada de acuerdo a los procedimientos informa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Mejora de la Gestión | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para | La Comisión, a través del Departamento de Apoyo Técnico (DAT), con el fin de promover la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | utilización de tecnologías para atención de asuntos a difundir los beneficios de las herramientas TIC que se encuentran disponibles a través de la cuenta institucional que los empleados de la Comisión tienen, en específico sobre la herramienta Google Calendar, a través de la cual, los empleados pueden agendar sus actividades y, agregar (en caso necesario) una videoconferencia para atender asuntos por videoconferencia a través de Internet con Google Meet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | La comisión, a través del Comité de Ética, se dedica a difundir contenidos gráficos y audiovisuales que informan a la comunidad sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. Estos materiales visuales y auditivos proporcionan una comprensión clara y accesible de los principios éticos y los valores que deben regir las prácticas y el comportamiento en el ámbito público. A través de infografías, videos y otros recursos multimedia, se destacan conceptos como la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la responsabilidad en el servicio público. La difusión de estos contenidos busca fomentar una cultura ética y fortalecer el compromiso de los funcionarios públicos y la comunidad en general con una conducta responsable y ética en el ejercicio de sus funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | La comisión, a través del Comité de Ética, se compromete a fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, reconocidos como los principales promotores de la Nueva Ética Pública. Con el objetivo de fomentar la integridad y la transparencia en el servicio público, se implementarán medidas para brindar apoyo y recursos adicionales a estos comités, con el fin de fortalecer sus capacidades y promover su funcionamiento efectivo. Se buscará mejorar la formación y capacitación de los miembros de los comités, así como proporcionarles herramientas y directrices claras para abordar los desafíos éticos que puedan surgir. Al reforzar la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, se avanza hacia una administración pública más ética y responsable, generando confianza y respeto hacia las instituciones gubernamentales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el trimestre que se reporta las 14 personas servidoras públicas de nuevo ingreso tomaron el curso en línea "Introducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres", impartido por INMUJERES, garantizando así, la promoción de la perspectiva de género; adicionalmente, se llevó a cabo la difusión digital a través del correo institucional, del estudio "Panorama General Sobre la Igualdad, la No Discriminación y la No Violencia Contra las Mujeres" y de los carteles digitales sobre los "Conceptos básicos LGBTTTIQ+" y "Derechos de la infancia". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el trimestre que se informa se encuentra actualizado el inventario de normas internas de la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el trimestre que se reporta se realizaron acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas de la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de | La Comisión, a través del Departamento de Apoyo Técnico (DAT) se compromete a fortalecer los sistemas informáticos en beneficio del personal que labora en la misma. En materia de TIC's, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | abordaremos este tema sobre el sistema PIIT (Portal Institucional Integrador de Trámites), a través del cual los empleados de la Comisión pueden descargar sus comprobantes de pago, tanto el archivo pdf como el XML, de la quincena y año que así lo requieran; con esta acción de fortalecimiento, los empleados podrán consultar su registro de asistencia, sin tener necesidad de solicitarlo al área de Control de Asistencia. De la misma forma, el DAT, trabaja con otras áreas de la Comisión para: implementar herramientas de TIC's o, actualizar el sistema informático desarrollado (cuando aplique), esto con la intención de facilitar las actividades de acuerdo a la normatividad vigente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante oficio DAF/975/2023 se remitió a la Coordinadora Sectorial la solicitud de actualización de la estructura orgánica de la COFAA-IPN, considerando la última estructura orgánica del Órgano Interno de Control (OIC) validada en el 2017 por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia (CGOV), requisito para que se pueda actualizar el manual de puestos de la plantilla de personal adscrito al OIC, en el sistema RHnet, y con ello, se valide la estructura orgánica de OIC, conforme al Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 16 de abril del 2020. Una vez que el OIC entregue su estructura actual autorizada por la CGOV, se podrá continuar con las gestiones para la actualización de la estructura de la COFAA-IPN para el año 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En el trimestre que se reporta no se realizó el análisis de las estructuras orgánicas, sin embargo, se está trabajando en el cumplimiento de los objetivos institucionales |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | En el trimestre que se reporta se realizaron gestiones para emitir el Manual de Organización de la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de COCODI, se solicitó la baja del Acuerdo 01/2022-III, debido a que se solicitaría la aprobación del Manual de Organización en la Junta de Gobierno (el cual fue aprobado en con el Acuerdo SO/II-23/09, R; |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el trimestre que se reporta, se realizaron gestiones para obtener el avalúo actualizado del predio ubicado en el lote 12 de la calle Transportistas, número 60, colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se realizaron gestiones para que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales emita el proyecto de contrato de donación del predio ubicado en el lote 12 de la calle Transportistas, número 60, colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, al gobierno federal para el uso de su organismo desconcentrado Instituto Politécnico Nacional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se encuentra acreditado en el expediente del predio ubicado en el lote 12 de la calle Transportistas, número 60, colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, que se encuentra libre de ocupación y/o posesión irregular por particulares ajenos a este organismo descentralizado, hecho que se corroboró con la diligencia de inspección ocular sobre la toma de agua en dicho inmueble realizada el pasado 26 de abril de 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El inmueble cuenta con un óptimo aprovechamiento de sus espacios. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Las áreas administrativas de la COFAA-IPN ocupan al 100% de la totalidad del inmueble, cabe mencionar que el edificio es propiedad del INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En el trimestre que se reporta se realizaron acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas de la entidad. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La entidad se encuentra en proceso de actualización del inventario de los bienes inmuebles bajo el resguardo del Oficial Mayor |

## Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Para dar cumplimiento al compromiso esta dependencia ha realizado los trabajos de difusión y promoción a través de la publicación de información relativa al programa denominado Contraloría Social, integrando un apartado en el portal Institucional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como desarrollando un minisitio con información referente al programa.<br>Portal institucional CONADE: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/contraloria-social?state=published<br>Minisitio Contraloría Social:<br>https://contraloriasocial.conade.gob.mx/<br>En el apartado en comento se incorporaron los mecanismos para presentar quejas o denuncias, así como un cartel y volante electrónico.<br>De igual forma, en dichos medios se incorpora información referente a la normatividad vigente, capacitación y difusión; así como el esquema y la guía operativa (Documentos normativos validados por la Secretaría de la Función Pública) en donde se especifican los mecanismos y canales para la conformación de Comités de Contraloría Social.<br>La promoción de la Contraloría Social en la CONADE se realiza con la concurrencia de esfuerzos e iniciativas de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE (Instancias Ejecutoras) involucradas en la operación del programa S269, en un esquema de coordinación y para ello, se inició con los trabajos de requerimiento y notificación de lo siguiente:<br>° Requerimiento de nombramiento de Enlaces de Contraloría Social.<br>° Notificación y entrega de documentos normativos validados por la Secretaría de la Función Pública.<br>° Registro de enlaces de contraloría social en el Sistema Informático de Contraloría Social y entrega de usuarios y contraseñas.<br>° Requerimiento de planes de trabajo de las Instancias Ejecutoras |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional se presentó el seguimiento a los programas presupuestarios en el punto: Seguimiento al Desempeño Institucional. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se integró el reporte de avances trimestral al primer trimestre 2023 y mediante memorándum SA/DDH/229/2023 del 21/04/2023 se remitió a la Dirección de Finanzas para su integración en la carpeta documental de la segunda sesión ordinaria 2023 del COCODI.<br><br>Asimismo, se solicitó a las unidades administrativas el avance en el cumplimiento de las acciones de control para mitigar los riesgos identificados establecidos en el PAT a fin de integrar el Reporte de Avances Trimestrales (RAT) al segundo trimestre 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se integró el reporte de avances trimestral al primer trimestre 2023 y mediante memorándum SA/DDH/229/2023 del 21/04/2023 se remitió a la Dirección de Finanzas para su integración en la carpeta documental de la segunda sesión ordinaria 2023 del COCODI.<br><br>Asimismo, se solicitó a las unidades administrativas el avance en el cumplimiento de las acciones de control para mitigar los riesgos identificados establecidos en el PAT a fin de integrar el Reporte de Avances Trimestrales (RAT) al segundo trimestre 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Al trimestre que se reporta se han registrado 5 contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Asimismo, se da seguimiento con la recepción y pago de los servicios contratados. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Para brindar atención al compromiso, se informa que se recibieron distintas solicitudes, por parte del Órgano Interno de Control en esta dependencia, para realizar la difusión de volantes electrónicos con información referente a la Plataforma Ciudadanos Alertadores internos y externos de la Corrupción, mismos que fueron difundidos a través de correos electrónicos masivos dirigidos al directorio activo de esta dependencia.<br>Cabe señalar que el directorio activo de la dependencia a la fecha del presente informe se compone de 699 usuarios.<br>Se adjunta impresión de pantalla de los correos emitidos durante el segundo trimestre de 2023. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La Unidad de Transparencia de la CONADE elaboró el Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2023, mismo que fue aprobado por el Comité de Transparencia. Derivado de lo anterior, se envía de manera anexa al presente el programa de Capacitación aprobado por el Comité de Transparencia. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el mes de mayo se realizaron 7 materiales para ser difundidos electrónicamente con el objetivo de solicitar a las personas servidoras públicas que realizaran la modificación de la declaración patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Al segundo trimestre 2023 se capacitaron 89 personas servidoras públicas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realizó un proceso de capacitación a los secretariados (ejecutivo y técnico) del Comité de Ética y al director del CNAR para la elaboración de actas de sesiones con el objeto de fomentar una debida motivación y fundamentación en los procesos administrativos, cumpliendo los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos de la ética pública.<br>Asimismo, a través del sistema SICAVIPS se capacitaron 12 personas capacitadas y se obtuvieron 14 constancias de participación. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del año se proporcionaron 7 procesos de asesoría en materia de principios y valores. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | A través de la campaña electrónica permanente se realizó la difusión de 17 materiales, , la cual tuvo un alcance de 699 personas que cuentan con un correo institucional de CONADE. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Al trimestre que se reporta se ha dado atención a 51 requerimientos de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la CONADE. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Al trimestre que se reporta las personas servidoras públicas que participan en los procedimientos de adquisiciones se encuentran capacitadas en materia de COMPRANET, módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios.<br>Asimismo, se impartió el curso: Administración Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Al trimestre que se reporta de emitieron comunicados internos y la circular SA/001/2023, mediante la cual se solicita a las personas servidoras públicas a realizar acciones para reducir el gasto en los rubros de papelería, energía eléctrica, agua, etc. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se priorizó el uso de sistemas de compartición de documentos, trabajo a distancia, colaboración y comunicación; considerando las mejores prácticas y procesos de seguridad, confidencialidad, disponibilidad, atención y monitoreo de la información en activos y servicios de Tecnologías de Información.<br>Se realizó la asignación de equipos portátiles y periféricos, multifuncionales y escáneres de alto desempeño, que permita a los recursos humanos optimizar sus actividades, así como el uso de recursos materiales, a fin de disminuir el costo de los servicios desde cualquier lugar donde se lleven a cabo.<br>Se continúa con la implementación de ambientes productivos en cómputo en la nube (AWS) para una reducción considerable de costos en adquisición de servidores y con la posibilidad de crecimiento |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La CONADE trabaja con herramientas como "Ventanilla Única", a través de las cuales, los ciudadanos pueden registrar y solicitar apoyos, tales como las Becas deportivas e Infraestructura Deportiva de manera electrónica. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se integró el reporte de avances trimestral al primer trimestre 2023 y mediante memorándum SA/DDH/229/2023 del 21/04/2023 se remitió a la Dirección de Finanzas para su integración en la carpeta documental de la segunda sesión ordinaria 2023 del COCODI.<br><br>Asimismo, se solicitó a las unidades administrativas el avance en el cumplimiento de las acciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de control para mitigar los riesgos identificados establecidos en el PAT a fin de integrar el Reporte de Avances Trimestrales (RAT) al segundo trimestre 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Para dar cumplimiento al compromiso, esta dependencia ha realizado los trabajos de difusión y promoción a través de la publicación de información relativa al programa denominado Contraloría Social, integrando un apartado en el portal Institucional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.<br>Portal institucional CONADE:<br>https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/contraloria-social?state=published<br>Debido a que la promoción de la Contraloría Social en la CONADE se realiza con la concurrencia de esfuerzos e iniciativas de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE (Instancias Ejecutoras) involucradas en la operación del programa S269 Cultura Física y Deporte, en un esquema de coordinación, se inició con los trabajos de requerimiento y notificación de lo siguiente:<br>° Requerimiento de nombramiento de Enlaces de Contraloría Social a las posibles Instancias Ejecutoras.<br>° Notificación y entrega de documentos normativos validados por la Secretaría de la Función Pública.<br>° Registro de enlaces de contraloría social en el Sistema Informático de Contraloría Social y entrega de usuarios y contraseñas.<br>° Requerimiento de planes de trabajo de las Instancias Ejecutoras.<br>En lo que corresponde a la difusión de los canales de peticiones, quejas o denuncias, en el portal institucional también fueron incorporados los mecanismos para presentar quejas o denuncias, así como un cartel y volante electrónico que contiene dicha información.<br>De igual forma, en dichos medios se incorpora información referente a la Normatividad vigente, capacitación y difusión; así como el esquema y la guía operativa (Documentos normativos validados por la Secretaría de la Función pública) en donde se especifican los mecanismos y canales para la conformación de Comités de Contraloría Social.<br>Se adjunta PDF con muestreo de los comunicados y requerimientos emitidos a Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE (Instancias Ejecutoras), que demuestran los trabajos de coordinación y seguimiento que se han realizado.<br>1. Solicitud de enlace.pdf<br>2. Designación.pdf<br>3. Documentos Normativos.pdf<br>4. Usuario y contraseña.pdf<br>5. PETCS.pdf |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico | Al trimestre que se reporta todos los procedimientos de contratación se realizaron de manera electrónica con el registro de información en tiempo y forma en el sistema COMPRANET.<br>El PAAASOP se publicó en tiempo y asimismo se han publicado las modificaciones al mismo en apego a la LAASSP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Al periodo que se reporta se dio atención a los siguientes tres requerimientos de información de procesos a consolidar por la SHCP: Combustible para transporte terrestre, Blancos y vestuario y Prendas de protección. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se hace uso de Microsoft 365 (Outlook, Teams y Sharepoint) para optimizar la comunicación y compartición de documentos en la nube por medio de repositorios que han permitido el desarrollo y atención de diversos asuntos y compromisos., así como privilegiar el uso de sesiones de videoconferencia interna y externa a través de internet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | A través de la campaña electrónica permanente se realizó la difusión de 17 materiales, , la cual tuvo un alcance de 699 personas que cuentan con un correo institucional de CONADE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el segundo trimestre se capacitaron a 15 personas servidoras públicas en el curso virtual: Introducción a la perspectiva de género en la APF de la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Al periodo que se reporta se llevaron a cabo dos sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) en las que se solicitó a los miembros del Comité la actualización del PAT-2023 considerando el inventario de normas internas de acuerdo con el ámbito de su competencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Al periodo que se reporta se realiza la revisión de 14 procedimientos, dos de la Subdirección de Cultura Física y doce de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Al periodo que se reporta se presentó la cédula de evaluación de impacto organizacional a la SEP correspondiente al ejercicio 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Al trimestre que se reporta se trabajó en la revisión del apartado de Marco jurídico que se integrará en el Manual de Organización y se solicitó la ratificación de la propuesta de funciones relativas al COVED, actividades realizadas con la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos. |
| Profesionalización y | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | Se propuso el acuerdo de seguimiento de laudos y el acuerdo para dar atención a la Ley Federal |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | de Austeridad Republicana. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Con oficio SAF/TCDMX/SCPT/DRPC/1656/2022 del 08/12/2022 la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a través de la Tesorería de Catastro y Padrón Territorial acepta el valor catastral de los inmuebles de CONADE ubicados en la Ciudad de México para el ejercicio 2022 y se cuenta con el valor catastral del territorio ubicado en Tlalnepantla de Baz, Estado de México. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La CONADE ha realizado acciones para desincorporar de su inventario inmuebles que se encuentran ocupados por Institutos de Deporte Estatales. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En apego a lo dispuesto en el Manual de Aplicación General en materia de recursos materiales se integra el Programa Anual de Mantenimiento preventivo y correctivo para el ejercicio fiscal 2023. |

## Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El compromiso no aplica a la Institución.<br>Respecto a promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, la CONALITEG no tiene mecanismos de participación ciudadana por las siguientes razones:<br>1) No brinda apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil.<br>2) No está orientada a la atención de grupos poblacionales definidos.<br>3) No opera programas de desarrollo social.<br>Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 2 del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como Organismo Público Descentralizado.<br>Las funciones primordiales de la Comisión son la producción y distribución de libros de texto gratuitos y materiales educativos. Cabe señalar que, en lo que se refiere a la distribución de los libros de texto gratuitos, dichos materiales son entregados a los Almacenes Regionales de cada |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | entidad federativa y son los Responsables Únicos de Distribución (RUD) por Estado, los encargados de distribuirlos al interior del mismo hasta las escuelas, por lo que en ningún momento se tiene contacto con los beneficiarios finales del programa. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el segundo trimestre de 2023, no se han propuesto al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios.<br>Se ha participado en los procedimientos de licitación conforme a la normatividad vigente, generando economías como resultado de la aplicación de dichas medidas. La información se reporta en los seguimientos del COCODI.<br>Respecto al avance en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, con corte al 30 de junio de 2023, el avance de distribución es de 31.80 %. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br>Respecto a posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios, se tiene considerado un riesgo en la MAR del ejercicio 2023 que responde la posible presentación de actos contrarios a la integridad. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Para reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad en la Matriz de Administración de Riesgos para el ejercicio 2023, se está dando seguimiento a "Adjudicaciones realizadas fuera del Marco Normativo", a través de las acciones:<br>1) Dar seguimiento a la capacitación del personal relacionado con las contrataciones, en la normatividad aplicable y vigente.<br>2) Publicación de procedimientos para brindar evidencia, transparencia y libre participación a las personas proveedoras. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Una vez que se formalizan los contratos derivados de los procedimientos de contratación, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones, realiza el registro en el sistema Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) de los instrumentos jurídicos en términos del quinto transitorio del "Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos".<br>La obligatoriedad establece que los contratos con vigencia a partir del 18 de octubre de 2021, y cuyo monto ascienda a $15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) o mayores, sin I.V.A. o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.<br>En el segundo trimestre de 2023 se registraron 60 procedimientos de contratación al amparo de los términos antes mencionados. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difunde la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, manteniendo permanentemente su difusión en el portal |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | público dentro de la sección de Ligas de Interés y en Intranet. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, de acuerdo con la oferta de cursos disponibles en el INAI, se obtuvieron un total de tres constancias de acreditación de cursos de capacitación para 2 servidores públicos. Adicionalmente, se continúa con la invitación al personal responsable de llevar a cabo las cargas de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para que de manera virtual asistan a las asesorías que brinda semanalmente el Instituto para aclarar las dudas sobre la información que, por mandato de Ley, debe compartirse en versión pública en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia donde la rendición de cuentas debe privilegiar el lenguaje ciudadano. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difunden las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a las que pueden hacerse acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Acciones realizadas "Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023" correspondientes del 14 de abril al 16 de mayo de 2023:<br>° Publicación del ATENTO AVISO: OIC otorgará asesorías de precarga y dudas para Declaración 2023<br>durante abril y mayo, mediante correo electrónico institucional.<br>° Difusión de 4 Wallpapers en fondos de pantalla de los equipos de cómputo del personal.<br>° Difusión de 3 Banners en INTRANET y mediante pantallas internas TV.<br>° Difusión de 4 Postales electrónicas mediante correo electrónico institucional.<br>° Difusión del Cartel Digital mediante pantallas internas TV.<br>° Difusión de 6 Frases informativas mediante correo electrónico institucional.<br>° Asistencia a "TALLER PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN 2023", 27 de abril 2023, en instalaciones de SFP.<br>° Envío de los archivos "Ingresos para la Declaración de Modificación Patrimonial 2023", información de percepciones de los trabajadores ejercicio 2022, así como "Listado de los sujetos obligados a presentar la Declaración", vía correo electrónico al personal responsable en las sedes Querétaro y Tequesquináhuac.<br>° Difusión del Calendario Atención de Dudas para la elaboración de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses: mayo 2023, en las 3 sedes (presencial y virtual) mediante correo electrónico institucional.<br>° Minuta de trabajo para establecer las acciones y seguimiento, con el personal responsable de RH, en las sedes Querétaro, Tequesquináhuac y San Ángel.<br>* Difusión de liga electrónica para Videos y transmisión de talleres en vivo para la elaboración de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses: mayo 2023, mediante correo electrónico.<br>*Difusión de 2 postales electrónicas del Comité de Ética relativo a la elaboración de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses: mayo 2023, mediante correo electrónico.<br>*Difusión del correo electrónico informativo, compartiendo el NIVEL DE CUMPLIMIENTO al 100% de la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses: mayo 2023 en la CONALITEG (15 de mayo de 2023) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difunden los principios constitucionales y legales que rigen el servicio público, así como los valores y sus definiciones en el marco del Código de Ética y Conducta por los medios de difusión disponibles en la institución. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se invitó al personal a participar al curso de manera obligatoria de en línea Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público", disponible dentro de la plataforma del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP), de la Secretaría de la Función Pública y a las personas integrantes del Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En este trimestre no se obtuvo registro de solicitudes o consultas sobre el tema de Conflicto de intereses, sin embargo, para dar cumplimiento a este rubro fueron incorporados los formatos en el sistema del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difunden materiales sobre el tema de la prevención de Conflictos de Intereses mediante correos generales, a todas las personas servidoras públicas de la CONALITEG. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el segundo trimestre de 2023 se atendieron con oportunidad 8 requerimientos de información y documentación, de los cuales 5 corresponden al del Órgano Interno de Control y 3 a la Subdirección Jurídica. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el segundo trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el personal adscrito a la Subdirección de Adquisiciones participó en el curso "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN" a través del portal Sistema de capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la función Pública como parte del Programa Anual de Capacitación 2023.<br>Dicha capacitación fue solicitada mediante el oficio número DRMSG/00457/2023 de fecha 05 de abril de 2023 a la Dirección de Recursos Humanos mediante modificación del Programa Anual de Capacitación 2023 de la Comisión.<br>Durante el mismo periodo, las personas servidoras públicas han participado en los siguientes cursos impartidos por la Oficialía Mayor de la SHCP:<br>1. Configuración, publicación y Seguimiento de procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en CompraNet<br>2. Configuración, publicación y Seguimiento de procedimientos de Adjudicación Directa en CompraNet<br>3. Curso del uso y manejo del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)<br>4. Procedimiento Administrativo de Sanción (impartido por el SICAVISP) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el segundo trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2023, no se presentaron denuncias por actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas por parte de las personas licitantes, proveedoras o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el segundo trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2023, no se presentaron actos o hechos presumiblemente constitutivos de infracciones, por lo que no se contó con documentación susceptible de remitir a la Secretaría de la Función Pública como comprobatoria de dichos hechos presumiblemente constitutivos de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas conforme, a lo establecido en la normatividad aplicable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En la CONALITEG, se hace uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones con que se cuenta, buscando la mejora de eficiencia y la reducción en costos. Las más utilizadas al periodo que se reporta son:<br>- Videoconferencias<br>- Correo electrónico<br>- Sistema Integral de Gestión y Firma Electrónica (SIGFE) |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 1. Sitio libros.conaliteg.gob.mx<br>Poner a disposición del público, el catálogo de educación básica del ciclo escolar actual, así como los libros históricos de educación básica que se han entregado desde 1960, "La Entidad donde vivo", materiales, lecturas adicionales y Colaboradores. La consulta se realiza desde un navegador web<br>2. APP CONALITEG digital<br>Poner a disposición del público, los materiales educativos en formato digital, desde el catálogo de educación básica del ciclo escolar actual, así como los libros históricos de educación básica que se han entregado desde 1960, materiales, lecturas adicionales y Colaboradores. La consulta se realiza desde una aplicación descargable en dispositivo móvil (Android e iOS)<br>3. Sitio www.gob.mx/conaliteg<br>Publicar información oficial de las actividades para el cumplimiento del objetivo y misión de la Conaliteg, en una plataforma institucional como es la ventanilla única, se publica información como Blog, ligas de interés, prensa, documentos y acciones y programas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En los Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y Junta de Gobierno se informa cada trimestre los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios a través de las carpetas de trabajo, en las secciones de Desempeño Institucional.<br>Los datos se reportan en el formato CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP. Adicionalmente, se reporta un asunto general que describe las acciones de la Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con relación a la Planeación 2024, se utilizaron las observaciones del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021 de la Auditoría 21-1-11L6J-07-0069 practicada por la ASF. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI celebrada en el trimestre que se reporta, no se reportó avance en la meta de distribución y con relación a la meta de producción se reportó 17,346,020 libros producidos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para el ejercicio fiscal 2023 se consideraron 5 riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de la Misión de la Institución, así como el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.<br>2023_1 Libros de texto gratuitos producidos sin la utilización de papel reciclado.<br>2023_2 Presupuesto original autorizado insuficiente para atender en tiempo y forma el programa B003 Producción y distribución de libros y otros materiales educativos.<br>2023_3 Objetivos institucionales incumplidos por Estructura Orgánica autorizada insuficiente.<br>2023_4 Realizar adjudicaciones fuera del Marco Normativo.<br>2023_5 Servicio de correo electrónico afectado, generando un mal funcionamiento de todas las áreas de la Comisión.<br>Los mecanismos de control implementados para evitar la materialización de los riesgos susceptibles de corrupción son los siguientes:<br>Riesgo 4: Dar seguimiento a la capacitación del personal relacionado con las contrataciones, en la normatividad aplicable y vigente.<br>Publicación de procedimientos para brindar evidencia, transparencia y libre participación a las personas proveedoras.<br>Riesgo 5:<br>Realizar las gestiones con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, para obtener un millón de pesos que garantice la contratación de soluciones más adecuadas acorde a las necesidades de la CONALITEG, y así contar con un servicio estable de correo electrónico.<br>Garantizar un correo electrónico que asegure el servicio y compatibilidad con la paquetería de Windows vigente en los equipos de cómputo de la CONALITEG. Implementar enlaces de respaldo de la información del correo electrónico para garantizar la disponibilidad del servicio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se encuentran debidamente publicados en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, todos los procedimientos de contratación, incluyendo los Datos Relevantes de los Contratos, correspondientes a Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas (en ambos casos se incluyen texto de la convocatoria, anexos técnicos, modelos de contratos correspondientes, actas de juntas de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo) y Adjudicación Directa.<br>Durante el segundo trimestre de 2023 se han cargado en el Sistema CompraNet el 100% de los contratos correspondientes a dichos procedimientos de contratación, los cuales fueron formalizados en tiempo y forma.<br>Se tiene evidencia las capturas de pantalla del Sistema CompraNet y Módulo de Formalización |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Instrumentos Jurídicos (MFIJ). |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones, llevó a cabo contrataciones derivadas de procedimientos consolidados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público citando los siguientes:<br>1.- Servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional; EPO-011000999-4-2023.<br>2.- Adquisición de Uniformes LA-06-700-006000993-N-2-2023.<br>3.- Servicio de Reservación, Expedición y Entregas de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales LA-11-712-011000999-N-8-2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Para promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación, la CONALITEG hace uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones con que se cuenta. Las más utilizadas al periodo que se reporta son:<br>- Videoconferencias<br>- Correo electrónico<br>- Sistema Integral de Gestión y Firma Electrónica (SIGFE) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundieron materiales proporcionados por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interese de la Secretaría de la Función Pública en materia de integridad y ética pública, lo más relevante de este trimestre fue que la Titular de la Entidad emitió el Posicionamiento de cero tolerancia a actos de corrupción, el cual esta difundido por todos los medios de comunicación de la Institución. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se fortaleció al Comité de Ética de la CONALITEG, en este trimestre se realizaron las siguientes acciones:<br>a) El Comité de Ética se encuentra debidamente integrado: Sí.<br>b) Cuántas sesiones celebró el Comité de Ética en el periodo reportado: 3<br>c) Realizó las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo: Sí.<br>d) Fueron incorporadas las evidencias con oportunidad al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE): Sí. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Dentro del Programa Anual de Capacitación se tienen previstos dos cursos virtuales de INMUJERES:<br>1) Súmate al Protocolo<br>2) Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres.<br>Ambos cursos están sujetos a la programación de conformidad a las convocatorias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se cuenta con un Programa de Actualización y Mejora de Normas Internas al que se dará seguimiento durante 2023.<br>Conforme al cronograma de actualización de procedimientos, de los 32 procedimientos comprometidos revisión y cambios, se tienen tres con estatus de terminado, el restante se encuentra en revisión de las áreas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el segundo trimestre de 2023, se revisaron y realizaron cambios a los procedimientos:<br>- PR-SPE-02 Verificación técnica y manejo de archivos digitales para producción, el cual pertenece al proceso de producción externa y en el que se manejó la simplificación y mejora del proceso, actualizando el procedimiento en comento.<br>- PR-ST-08 Pago de Nóminas, en el que se realizó la homologación de cargos a los que aparecen en el Manual General de Organización y se añadió lenguaje incluyente.<br>- PR-DRF-02 Recuperación a Terceros, en el que se realizó la homologación de cargos a los que aparecen en el Manual General de Organización y se añadió lenguaje incluyente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Para el segundo trimestre de 2023, se cuenta con un Programa de Actualización y Mejora de Normas Internas al que se dará seguimiento durante 2023. Las unidades administrativas enviaron los procedimientos que se actualizarán en el presente ejercicio fiscal. De 187 documentos normativos se actualizarán 91, es decir, el 49 % de la normatividad interna de la CONALITEG, distribuidos de la siguiente forma:<br>°59 procedimientos<br>°11 especificaciones técnicas<br>°11 instructivos<br>°10 manuales y otras disposiciones |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con respecto a escenario denominado "OIC2_CONALITEG20222121121351" se encuentra registrado y aprobado por la SFP con oficio 711-4-3/115/2023 de fecha 06 de marzo de 2023. Se da por concluido este Acuerdo.<br>El escenario denominado "OPER_CONALITEG232303171251" se encuentra registrado y aprobado por la SFP con oficio 711-4-1/288/2023 de fecha 19 de junio de 2023. Se da por concluido este Acuerdo derivado de su procedencia.<br>Los 3 escenarios correspondientes a las 67 plazas eventuales se encuentran registrados y aprobados por la SFP con oficios 711-4-1/280/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0933/2023 de fecha 19 de mayo de 2023. Se da por concluido este Acuerdo derivado de su procedencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se desprende del análisis de la estructura orgánica, la necesidad de la creación de 5 plazas de mando requeridas para subsanar las necesidades desprendidas del impacto de la reducción de las 13 plazas eliminadas en la compactación de 2019. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La CONALITEG se encuentra en espera de la autorización de la publicación del DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO, el cual está en la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se planteó al Comité de Control y Desempeño Institucional a apoyar el trámite de la Institución para lograr el incremento de presupuesto de personal eventual para la creación de 5 nuevas plazas requeridas, derivado de la reducción que sufrió la CONALITEG. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten | Los 3 inmuebles de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, cuentan con los avalúos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | paramétricos respectivos, con la finalidad de dictaminar su valor razonable para el registro en la contabilidad gubernamental:<br>- Registro Federal Inmobiliario 22-03361-6 Secuencial: 07-21-CG-00162 Almacén de Producto Terminado Querétaro.<br>- Registro Federal Inmobiliario 22-03360-7 Secuencial: 07-21-CG-00160 Planta de Producción Querétaro.<br>- Registro Federal Inmobiliario 15-09070-1 Secuencial: 07-21-CG-000159 Almacén de Tequesquinahuac.<br>Los tres se encuentran registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos Nacionales (INDAABIN).<br>Adicionalmente, se cuenta con un inmueble en arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos tiene actualizada la base de datos de los inmuebles en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos Nacionales (INDAABIN). |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La Subdirección Jurídica procedió a realizar una búsqueda minuciosa en sus archivos, arrojando resultados negativos. Es decir, no se encontraron documentales de la existencia de bienes y/o espacios de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos que se encuentren ocupados irregularmente o en su defecto, si los hubiere, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, al ser los encargados o administradores de los bienes del referido organismo, estuvieran obligados a dar vista a la supra citada Subdirección, lo anterior para que ésta realizara un análisis de las documentales y definiera la estrategia jurídica a seguir. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, lleva a cabo el cumplimiento de las acciones respecto al aprovechamiento de los inmuebles, así como su inspección y vigilancia diaria mediante captura fotográfica. La Comisión no cuenta con inmuebles inutilizables. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se solicitó al Instituto de Administración y Avalúos Nacionales (INDAABIN), informara sobre la existencia de inmuebles disponibles, dentro del Inventario Nacional de Bienes Inmuebles de la Administración Pública Federal, dando como resultado que no había ninguno disponible con las características solicitadas.<br>La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, solicitó al INDAABIN la actualización de la justipreciación de renta del inmueble arrendado, obteniendo el documento de Dictamen Valuatorio emitido por el Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales: Genérico EA-1004281-B;Secuencial 10850, toda vez que el inmueble cumple con las necesidades propias de la Comisión |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, lleva a cabo el cumplimiento de la normatividad interna aplicando las acciones a la conservación y mantenimiento de los inmuebles |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | bajo su responsabilidad de manera constante. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, presenta en tiempo y forma al Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades, el inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles. |

## Consejo Nacional de Fomento Educativo

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se actualizó el diseño de los contenidos de difusión y capacitación a cadena operativa y Comités de Contraloría en físico y para medios electrónicos.<br>Recopilación de los oficios e informes de quejas, denuncias y señalamientos a irregularidades captadas a través de la difusión y promoción de la contraloría social con los beneficiarios.<br>Actualización del cuaderno de capacitación de los comités de contraloría social. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI, celebrada el 25 de mayo se presentó el seguimiento a los Programas Presupuestarios del Consejo por capítulo de gasto, correspondiente al primer trimestre de 2022, como parte del apartado VI denominado Desempeño Institucional. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | "Derivado de reuniones que se llevaron a cabo con las Unidades Administrativas del CONAFE, para definir las líneas de acción en torno al PTAR 2023, se estableció el siguiente riesgo con relación al PNCCIMGP 2019-2024:<br>Descripción del Riesgo: Coordinaciones Territoriales operando deficientemente, en apoyo a la prestación de los servicios educativos<br>Factor de Riesgo: Desconocimiento de las disposiciones para la planeación-programación, disciplina presupuestaria, transparencia y rendición de cuentas.<br>Descripción de la Acción de Control: Fortalecer las acciones de capacitación, asesoría, acompañamiento, comunicación, información y conciliación con las Coordinaciones Territoriales, en los procesos de planeación programática y presupuestal. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Respecto a dicho riesgo, se informa que durante el periodo de enero a junio de 2023 la Dirección de Operación Territorial llevó a cabo las siguientes acciones:<br>Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las personas titulares de las COT, teniendo un porcentaje de cumplimiento acumulado del 50%. " |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | De las 68 observaciones pendientes al corte del primer trimestre 2023, 17 de LASF siguen pendientes y 51 del OIC, por lo que las que corresponde al OIC 14 se Solventaron y 13 se fueron a Informe de Irregularidades Detectadas, quedando pendientes 24, se generaron en el segundo trimestre 4 nuevas observaciones por parte del OIC |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el segundo trimestre de 2023 se registraron tres contratos con montos superiores a los quince millones de pesos, mismos que fueron debidamente registrados en la BESA. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el segundo trimestre se realizó difusión de manera electrónica por medio del correo Institucional de 52 correos con infografías relativas a Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), se adjunta 6 correos dentro del segundo trimestre como evidencia. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se actualizaron los apartados denominados "Comité de Transparencia" y "Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia" en la sección de "Transparencia" del Portal Institucional, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Acción 1.2 de la Política de Transparencia , Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | A lo largo de este trimestre se puso en marcha nuevamente el Programa RED por una cultura de la Transparencia, en el cual se programó a personal de Oficinas Centrales, por lo que al 30 de junio de 2023 los cursos que han sido tomados por Oficinas Centrales son "Aviso de Privacidad en el Sector Público", "Elaboración del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales", "Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público", "Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales", "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública", "Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", "Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT", "Políticas de Acceso a la Información" y "Transparencia Proactiva". Para el caso de las Coordinaciones Territoriales, se esperan instrucciones por parte del INAI para LA HABILITACIÓN de la plataforma de CEVINAI, el cual se encontrará operando tentativamente para el 3er trimestre del presente año. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre se realizó difusión relacionado con las posibles faltas administrativas y sanciones que pueden cometer las personas servidoras públicas, se adjuntan 40 correos como evidencia. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el mes de mayo se realizó difusión de 38 correos referentes a la Declaración Patrimonial 2023 se adjuntan 18 correos como evidencia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre se realizó difusión relativa a los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas por medio del correo institucional, se adjuntan 12 correos como evidencia. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre se realizó la difusión de diversas infografías y material de sensibilización proporcionadas por la Secretaria de la Función Pública con temática relativa a la atención de denuncias, código de conducta, métodos para identificar los conflictos de interés, código de ética, cómo actuar ante un dilema ético entre otros, el material fue para todo el personal del CONAFE, por medio del correo institucional (CONAFE INFORMA), con un total de 25 registros de mayo a junio. Se adjuntan captura de pantalla del material de difusión y 6 correos. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En fecha 26 de mayo se solicitó asesoría vía correo electrónico en relación a cómo identificar un Conflicto de Interés, asesoría que fue atendida el mismo día; de igual forma el 15 de junio del presente se recibió vía correo electrónico otra consulta sobre los "Métodos para identificar Conflictos de Interés", al cual se dio la asesoría y atención solicitada. se adjuntan correos. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre se realizó la difusión de diversas infografías proporcionadas por la Secretaria de la Función Pública con temática relativa a la atención de denuncias, código de conducta, métodos para identificar los conflictos de interés, código de ética, cómo actuar ante un dilema ético entre otros, el material fue para todo el personal del CONAFE, por medio del correo institucional (CONAFE INFORMA), con un total de 25 registros de mayo a junio. Se adjunta captura de pantalla del material de difusión. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En este segundo trimestre se recibieron 7 requerimientos del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma, adjuntando en formato pdf la evidencia de los avances reportados. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Como parte de las acciones que realizó el CONAFE para que el personal que lleva a cabo los procesos de adquisiciones, está la capacitación a 50 servidores públicos de las 31 Coordinaciones Territoriales y Oficinas Centrales, que está programado se lleve a cabo en los meses de julio y agosto del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin | El Consejo Nacional de Fomento Educativo, al 31 de junio de 2023, muestra una disponibilidad de gasto en las partidas restringidas de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, mismas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | que, el ejercicio 2023 serán reasignadas a los programas prioritarios de la entidad. anexo No. 22 |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El Consejo Nacional de Fomento Educativo, al 31 de junio de 2023, muestra una disponibilidad de gasto en las partidas restringidas de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, mismas que, el ejercicio 2023 serán reasignadas a los programas prioritarios de la entidad. anexo No. 22 |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El sistema de tickets permite realizar en línea el trámite de solicitud de pago de las unidades administrativas en los estados con respecto a todos los servicios administrativos como son el pago de la energía eléctrica, al impuesto predial, mantenimiento y lo que permita que existan ahorros significativos en viáticos y transportes.<br>En el periodo de abril a junio se registraron 694 con estatus de cerrados, mientras que abiertos continúan 37. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Registro de aspirantes a Educador Comunitario, mismo que se encuentra debidamente registrado en el Registro Nacional de Trámites, con nivel de digitalización E3. En el periodo abril a junio de registraron 10,731. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En el segundo trimestre, se presentaron ante la Junta de Gobierno y el COCODI en sus segundas sesiones ordinarias, celebradas el 19 de junio y 25 de mayo respectivamente, la implementación de disposiciones de austeridad en rubros específicos de los capítulos 2000 y 3000. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La Matriz de Indicadores para Resultados 2023 (MIR2023), contiene un total de 22 indicadores, de los cuales 13 son con frecuencia Anual y 9 Trimestral.<br>Es importante señalar que, para este segundo trimestre del 2023, se tienen considerados 9 indicadores programados.<br>Para efectos del presente análisis, se utilizaron los parámetros de calificación de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, de la Secretaria de la Función Pública.<br>Tomando en consideración los parámetros antes señalados, se observa que todos los indicadores programados para este trimestre tienen un adecuado cumplimiento.<br>De lo anterior, el indicador "Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que son atendidos en los servicios de educación básica comunitaria de modalidad migrante que viven en localidades atendidas por el CONAFE, respecto al total de alumnos atendidos por el CONAFE", es importante mencionar que el cumplimiento regular, se debe principalmente a la conclusión del ciclo agrícola y a la migración de la población con la intención de mejorar su situación económica, incorporándose al sector productivo.<br>Por otra parte, respecto a los cumplimientos de servicios, figuras y niños de Educación Inicial, la variación se debe a la disminución de servicios de sostenimiento estatal por la desvinculación con el Órgano Ejecutor Estatal en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca y San Luis Potosí. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI, celebrada el 25 de mayo se presentó el seguimiento a los Programas Presupuestarios del Consejo por capítulo de gasto, correspondiente al primer trimestre de 2022, como parte del apartado VI denominado Desempeño Institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Derivado de reuniones que se llevaron a cabo con las Unidades Administrativas del CONAFE, para definir las líneas de acción en torno al PTAR 2023, se estableció el siguiente riesgo con relación al PNCCIMGP 2019-2024:<br>Descripción del Riesgo: Coordinaciones Territoriales operando deficientemente, en apoyo a la prestación de los servicios educativos<br>Factor de Riesgo: Desconocimiento de las disposiciones para la planeación-programación, disciplina presupuestaria, transparencia y rendición de cuentas.<br>Descripción de la Acción de Control: Fortalecer las acciones de capacitación, asesoría, acompañamiento, comunicación, información y conciliación con las Coordinaciones Territoriales, en los procesos de planeación programática y presupuestal.<br>Respecto a dicho riesgo, se informa que durante el periodo de enero a junio de 2023 la Dirección de Operación Territorial llevó a cabo las siguientes acciones:<br>Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las personas titulares de las COT, teniendo un porcentaje de cumplimiento acumulado del 50%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se mantuvo actualizada la página WEB con las evidencias y materiales de difusión, promoción y capacitación de contraloría social<br>Se impulsó el desarrollo de actividades de contraloría social para el ejercicio fiscal 2023 con los Programas Anuales firmados y formalizados por los COT, elaboración de los programas estatales de contraloría social de las Ejecutoras estatales y los tutoriales de registro de evidencias de la contraloría social.<br>Se dio actualización de los Boletines y Carteles de difusión de la contraloría social. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Los procedimientos de contratación se registran de manera electrónica mediante las herramientas y módulos digitales del sistema CompraNet. / Actualmente los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de Licitación Pública se realizan de manera electrónica, tal como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. / Durante el primer trimestre de 2023 se han realizado una LPN y dos ITP de manera electrónica. / Durante el segundo trimestre de 2023 se han reportado 105 contratos en el sistema CompraNet/ El PAAAS es actualizado y registrado mes con mes en el módulo de captura PAAASOP de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó la carga en el módulo de captura PAAASOP del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2022, así como de sus actualizaciones correspondientes, conforme a los plazos establecidos en la normatividad aplicable vigente. (Se envían acuses de registro mediante correo electrónico). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Todas las reuniones correspondientes a Junta de Gobierno, COCODI y reuniones de trabajo en general, entre las Coordinaciones Territoriales del Consejo se realizan mediante la aplicación Microsoft Teams, lo que coadyuva a evitar gastos en viáticos y traslados. Los procesos de formación inicial y de formación continua se llevan también a cabo con estas herramientas y con las plataformas de redes sociales oficiales del Consejo mediante la herramienta Streamyard que transmite en Facebook y Youtube. De abril a junio de 2023 se realizaron 308 reuniones por vía remota. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre se realizó difusión de manera electrónica por medio del correo institucional (CONAFE informa) con la finalidad de impulsar el conocimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como atención a cualquier asesoría-Se adjuntan 18 correos como evidencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En fecha 02 de mayo de la presente anualidad se envió vía correo electrónico a todos los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo 2023, así como fechas propuestas para las próximas sesiones. Se adjunta correo; de igual forma 3. En fecha 16 de mayo se envió correo a los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con información relativa al curso virtual "Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF" dirigida a las personas integrantes de los Comités, solicitando su inscripción respectiva al curso. Se adjunta correo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se inició el proceso para contratar cuatro cursos referentes a adquisidores, arrendamientos y servicios del sector público (Se anexan capturas de pantalla del avance en el portal CompraNet)<br>Se realizó la captación de las Metas Individuales 2023 para el personal de mando. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) se contaba con 67 normas, de las cuales se eliminaron para el segundo trimestre entre el SANI y la Normateca Interna del CONAFE 31 normas.<br>Una vez que se concluya el acta se procederá a actualizar el SANI, así como la Normateca Interna del CONAFE |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se integró el análisis de toda la normatividad que se encuentra en el Sistema de Administración de Normas Internas de la (SANI) y la Normateca interna del CONAFE, que cada Unidad Administrativa requisitó. Asimismo, se realizó la convocatoria y se sesionó la Segunda Sesión Ordinaria del comité de mejora regulatoria, en la que se eliminación 31 normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se integró el análisis de toda la normatividad que se encuentra en el Sistema de Administración de Normas Internas de la (SANI) y la Normateca interna del CONAFE, que cada Unidad Administrativa requisitó. Asimismo, se realizó la convocatoria y se sesionó la Segunda Sesión Ordinaria del comité de mejora regulatoria, en la que se eliminación 31 normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la | "Se inició el proceso para contratar cuatro cursos referentes a adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (Se anexan capturas de pantalla del avance en el portal CompraNet) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se realizó la captación de las Metas Individuales 2023 para el personal de mando. (Se adjunta concentrado de Excel, con la información de los funcionarios que requisitaron el formato) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se refrendó la estructura orgánica del Consejo, Los contratos de honorarios fueron registrados en el sistema RHNET del portal de la Secretaria de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Derivado de la reforma del 3 de mayo del presente año a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se continúan con las modificaciones de las Unidades Administrativas del CONAFE, con el fin de establecer sus funciones y atribuciones correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se Informa que en la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI 2023 no se presentaron acuerdos de seguimiento con relación al análisis de la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad contenida en la misma, así como para identificar si es suficiente para cumplir los objetivos y metas institucionales. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se envió al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la solicitud de un dictamen valuatorio paramétrico de 10 inmuebles, solicitando el costo y los requisitos, para contar con la disponibilidad presupuestal para poder realizar este proceso. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se está en proceso la valuación de diez inmuebles para la actualización en el SIIPIST. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | No se cuenta con ningún inmueble propiedad del Consejo que este ocupado de manera irregular por particulares. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En estos momentos no se cuenta con ningún inmueble propiedad del Consejo que se encuentre con bajo nivel de aprovechamiento o que se encuentre desocupado, para poner a disposición del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Con las medidas de austeridad implementadas por esta nueva administración en 2019, las Coordinaciones Territoriales, se vieron en la necesidad de conseguir inmuebles en calidad de comodato o préstamo, debido a los recortes en la partida de arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | La Dirección de Operación Territorial el 23 de junio del presente año, envió un correo a las Coordinaciones Territoriales, con la finalidad de integrar las necesidades de mantenimiento de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | inmuebles y atender la problemática de los recursos necesarios para su realización, se envió un formato en Excel para integrar solamente las necesidades inaplazables en este rubro, así mismo se adjuntaron los criterios que deberán considerar para su integración a nivel nacional. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Con la valuación que se realizara en el tercer trimestre del 2023 se actualizara la información del costo de los inmuebles registrados en el sistema de inventarios del INDAABIN |

## Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre se llevó a cabo el envío de correos electrónicos para sensibilizar a los servidores públicos de la entidad sobre el tema de corrupción: Conoce el Programa Nacional De Combate a la Corrupción, ¿Conoces un caso de Corrupción?, Mejoremos el uso de los Recursos Públicos, Ninguna Práctica de Corrupción en la Administración Pública, Modelo de Desarrollo Del Combate a la Corrupción, ¿Sabes Cuál es la definición de Corrupción?, ¿Conoces un Caso de Corrupción? y ¿Cómo Mejorar el uso de los Recursos Públicos? |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se continúan estableciendo medidas preventivas y mecanismos que permitan una mejora en la gestión pública, reduciendo así las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas por Órganos Fiscalizadores. Asimismo se informa que al cierre del 2° trimestre de 2023, se tienen pendientes 3 observaciones: Una corresponde a la Dirección de Administración, referida a un hallazgo realizado por el despacho de auditoria externa, con fecha de atención al día 14 de julio, la cual se encuentra en proceso de atención; una corresponde a la Coordinación de Promoción y Desarrollo realizada por el OIC con fecha de atención al día 2 de agosto del presente, también en proceso de atención y la última correspondiente a la Coordinación de Operación y Servicios a |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Usuarios realizada por el OIC con fecha de atención al día 14 de julio la cual presenta estatus de solventada. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>A) Núm. de contratos registrados en bitácora: 0<br>B) Monto de los contratos en bitácora: $ 0.00<br>C) Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br><br>En el periodo que se reporta:<br>A) Núm. total de contratos registrados en bitácora: 25<br>B) Monto de los contratos en bitácora: $ 6, 741,655.40<br>C) Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br><br>Desglose de los contratos en bitácora<br>Adjudicación Directa<br>A) Núm. de contratos: 18<br>B) Monto de los contratos: $ 3, 009,938.51<br>C) Porcentaje: 72%<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>A) Núm. de contratos: 4<br>B) Monto de los contratos: $ 1, 676,410.00<br>C) Porcentaje: 16%<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>A) Núm. de contratos: 0<br>B) Monto de los contratos: $ 0.00<br>C) Porcentaje: 0%<br><br>Licitación Pública Internacional<br>A) Núm. de contratos: 0<br>B) Monto de los contratos: $ 0.00<br>C) Porcentaje: 0%<br><br>Contratos entre Entes Públicos<br>A) Núm. de contratos: 3<br>B) Monto de los contratos: $ 2, 055,306.89<br>C) Porcentaje: 12%<br><br>Saldo final:<br>A) Núm. de contratos registrados en bitácora: 25<br>B) Monto de los contratos en bitácora: $ 6, 741,655.40<br>C) Porcentaje respecto del total de contratos: 100% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre del año, se llevó a cabo la difusión de correos electrónicos, para promover y dar a conocer a las personas servidoras públicas de la Entidad el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP: ¿Conoces un caso de Corrupción? |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se capacitó 1 persona en cursos impartidos por el SICAVISP (se anexa relación), asimismo continuó la promoción y difusión mediante el envío de correos electrónicos a todas las personas servidoras públicas de la Entidad, para la utilización del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de invitar a todos aquellos compañeros y compañeras que no se han capacitado en alguno de los diferentes cursos incluidos en dicha plataforma, tales como: "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público", y "La integridad en el servicio público. Transformando a los Comités de Ética", los acrediten para propiciar al interior de la Entidad la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se llevó a cabo la difusión vía correo electrónico del Comité de Ética a todo el personal de la Entidad, de las posibles sanciones a las que podemos hacernos acreedores por faltas administrativas no graves, establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante los meses de abril y mayo del presente ejercicio, derivado que se tenía como plazo máximo el 31 de mayo para la presentación de la "Declaración de situación patrimonial y de intereses" por parte de todas las personas servidoras públicas de la Entidad, se implementó de forma intensiva una campaña de difusión vía correo electrónico y se colocó un banner alusivo al tema como fondo de pantalla, con el objetivo de concientizar a todo el personal, respecto a la importancia de cumplir con anticipación a la fecha límite, y realizarla a través de DECLARANET, plataforma habilitada por la Secretaría de la Función Pública para tal fin. Se enviaron un total de 17 correos electrónicos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó por medio de correos electrónicos emitidos por el Comité de Ética, la difusión y conocimiento a las personas servidoras públicas de la Entidad, de los Principios y las Directrices, establecidas en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a efecto de salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se llevó a cabo la difusión por medio de correos electrónicos emitidos por el Comité de Ética, a efecto de lograr que las personas servidoras públicas de la Entidad, que no han acreditado el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público", se inscriban y se capaciten en dicho curso mediante el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISP) perteneciente a la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de conocer los elementos fundamentales del conflicto de interés, y tener presentes las herramientas para gestionarlos de forma adecuada. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el periodo comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2023, el Comité de Ética del CONOCER no recibió solicitudes de asesoría o consulta en materia de conflicto de intereses, como se puede observar en el "Formulario para el registro de asesorías y consultas brindadas por el Comité de Ética, en materia de ética, integridad pública o Conflictos de Intereses" correspondiente al 2° trimestre de 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó la difusión vía correo electrónico por medio del Comité de Ética del CONOCER de materiales referentes al conocimiento y sensibilización sobre la prevención de los conflictos de interés, a efecto que las personas servidoras públicas de la Entidad, los conozcan y puedan solicitar asesoría o consulta para gestionarlos de forma adecuada, si llegasen a presentarse en el desarrollo de su empleo, cargo o comisión. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Derivado del informe presentado por el Órgano Interno de Control (OIC) en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del ejercicio 2023, se establece que en el periodo reportado no se tienen expedientes en proceso. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En referencia al informe presentado por el Órgano Interno de Control (OIC) en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del ejercicio 2023, se establece que en el periodo reportado se recibieron 2 denuncias, las cuales se encuentran en proceso de investigación. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo reportado no se remitieron expedientes a la Secretaría de la Función Pública de hechos presumiblemente constitutivos de infracción a la normatividad vigente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En atención a la disposiciones instruidas, en el rubro de servicios personales, no se continuó con la contratación de los seguros de separación y de gastos médicos del personal; Asimismo, bajo criterios de racionalidad y eficiencia , se redujo al mínimo indispensable el suministro de bienes y la contratación de servicios, manteniendo la operación de la entidad, sin afectar las metas institucionales; en apego a: Medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8,10,11,12,14,15,16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Medidas conforme a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Del ejercicio del Gasto Público Federal.- De Austeridad y Disciplina Presupuestaria. |
| Mejora de la Gestión | Destinar los ahorros generados como resultado de la | Se informa que los ahorros obtenidos durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, fueron |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | reasignados para cubrir las necesidades de las áreas sustantivas del CONOCER, con la finalidad de alcanzar el logro de las metas institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. CENTRO DE DATOS, con mejora de infraestructura y capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con 100% de avance y reducción de costos.<br><br>2. TRANSICIÓN A IPV6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 100% de avance y reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 1. INGRESO DE TRÁMITES, en línea, con 100% de avance y en uso.<br><br>2. EXPEDIENTE DIGITAL, se realiza en línea, con 100% de avance y en uso.<br><br>3. No hay Interoperabilidad, se comparte información con esta(s) dependencia(es) o entidad(es) N/A, se utilizan WEB Services con esta(s) dependencia(es) o entidad(es) SEMOVI, hay línea de captura, hay motor de pagos, se cuenta con integración de oficio electrónico y correo electrónico, también con CURP. Hay acciones de digitalización interinstitucional con desarrollo de recursos propios de sistema de asistencia laboral. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI en el punto XIV.-Asuntos Generales; el informe de seguimiento sobre el cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones en la materia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el Segundo Trimestre, los responsables del Programa presupuestario E028 Normalización y Certificación en Competencias Laborales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa llevaron a cabo una reunión de trabajo a través de la plataforma tecnológica Webex, a efecto de recibir recomendaciones por parte del CONEVAL para llevar a cabo mejoras en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario antes mencionado. En seguimiento a lo anterior, las recomendaciones están siendo analizadas por los responsables del programa y de considerar procedentes los cambios, éstos serán notificados para su aprobación y en su caso, se solicitarán los ajustes necesarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria del COCODI se presentaron los avances en el cumplimiento de los indicadores de desempeño correspondientes al programa presupuestal E028 Normalización y certificación en competencias laborales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el | En el Segundo Trimestre (abril-junio) de 2023 se reportan las siguientes acciones:<br>A) Reportar porcentaje de procedimientos electrónicos en el periodo.<br>Acción realizada: En el trimestre, se realizaron 9 procedimientos, 2 fueron LPN (CONSOLIDADOS), |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | y 7 fueron adjudicación directa, los cuales fueron incorporados en tiempo y forma en CompraNet, con lo cual se establece el 100% de contrataciones de forma electrónica.<br>B) Reportar porcentaje de los formalizados electrónicamente en el MFIJ en CompraNet respecto de los contratos adjudicados.<br>Acción realizada: Se encuentran en proceso de carga los contratos adjudicados en el presente ejercicio en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ).<br>C) Reportar actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet.<br>Acción realizada: Por el momento no hay actualizaciones o modificaciones de los usuarios responsables.<br>D) Reportar número de incidencias e inconsistencias atendidas en el periodo y las registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet.<br>Acción realizada: Por el momento la plataforma CompraNet no tiene notificaciones pendientes sin atender.<br>E) Reportar la fecha de publicación anual del PAAASOP.<br>Acción realizada: Se publicó el 30 de marzo de 2023, debido a los problemas que presentaba o presenta CompraNet 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el Segundo Trimestre (abril-junio) de 2023 se reporta la siguiente información:<br>a) El estatus de la carga inicial del PAAAS, así como de las actualizaciones mensuales que se realicen, mismas que deben considerar la información reportada a la OM-SHCP para cada uno de los bienes y servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada, en cada ejercicio fiscal.<br>Acción realizada: En el periodo se realizó la actualización del PAAAS, con acuse de fecha de 29 de junio de 2023.<br>b) Los acuerdos de consolidación firmados, para cada uno de los bienes y servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada.<br>Acción realizada: Se informa que en el período nos adherimos a 2 procedimientos de forma consolidada:<br>1.- SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL.<br>2.- SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS.<br>c) Evidencia de su participación en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada.<br>Acción realizada: Por parte de la dependencia, no se presentó ningún requerimiento diferente a lo contratado de forma consolidada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el Segundo Trimestre se llevó a cabo la difusión de infografías por parte del Comité de Ética a través de medios electrónicos para sensibilizar al personal del CONOCER en temas de ética y conflictos de interés principalmente. Al cierre de trimestre se enviaron 4 correos electrónicos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El CONOCER cuenta con su Comité de Ética debidamente conformado y se informa del seguimiento que se le ha dado durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2023 en los siguientes rubros:<br>a) Si se mantuvo, o no, debidamente integrado. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Respuesta: El Comité de Ética del CONOCER se encuentra debidamente integrado, en el periodo reportado.<br>b) Cuántas sesiones celebró en el periodo reportado.<br>Respuesta: En el periodo reportado el Comité de Ética del CONOCER celebró una sesión siendo la siguiente: Segunda Sesión Ordinaria 2023 el día 02 de junio de 2023.<br>c) Si realizó, o no, las actividades comprometidas en el PAT.<br>Respuesta: Se informa que se realizaron en tiempo y forma las actividades incorporadas en el PAT 2023.<br>d) Si oportunamente, o no, incorporó al SSECCOE las evidencias de su actuación.<br>Respuesta: Sí se han incorporado oportunamente al SSECCOE las evidencias de las actividades incorporadas en el PAT 2023 y las solicitadas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) en el periodo reportado.<br><br>Se anexa evidencia documental de los incisos b y c. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El personal del CONOCER, tomo varios cursos de manera virtual, en el cual se tiene nombre del Servidor Público que tomo el curso, así como el nombre del curso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ).<br>Derivado de las modificaciones a la estructura orgánica del CONOCER, así como a las necesidades actuales del SNC, el CONOCER se encuentra realizando un análisis al Estatuto Orgánico vigente con el propósito de presentar para aprobación de su Órgano de Gobierno un nuevo Estatuto Orgánico, el cual una vez aprobado permitirá realizar la actualización de la normatividad interna de las diversas áreas de esta Entidad, en particular por lo que hace a la Dirección de Asuntos Jurídicos.<br><br>Dirección de Administración (DA).<br>Se remitieron al Órgano Interno de Control vía correo electrónico, el borrador de opinión y los instrumentos emitidos por las áreas derivado de la revisión de las versiones finales de los proyectos normativos puestos a consideración y aprobación del COMERI, solicitando el Vo. Bo. del OIC.<br><br>Coordinación de Operación y Servicios a Usuarios (COSU).<br>Una vez concluida la actualización del Estatuto Orgánico, referente a la denominación de los puestos actuales de acuerdo con la estructura organizacional, como petición necesaria que indicó el Órgano Interno de Control (OIC) para la presentación de los Manuales ante el COMERI.<br>Se informó al OIC y a los integrantes del COMERI, la resolución del pendiente y se enviaron la propuesta final de Manuales. Por parte de la COSU, se está en espera de la respuesta final del OIC, para convocar a sesión del órgano colegiado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Sobre el particular, una vez que se cuente con la autorización del Estatuto Orgánico del CONOCER, por parte del Comité de Mejora Regulatoria COMERI, se procederá a realizar los cambio necesarios a los Manuales y a las normas internas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ).<br>Derivado de las modificaciones a la estructura orgánica del CONOCER, así como a las necesidades actuales del SNC, el CONOCER se encuentra realizando un análisis al Estatuto Orgánico vigente con el propósito de presentar para aprobación de su Órgano de Gobierno un nuevo Estatuto Orgánico, el cual una vez aprobado permitirá realizar la actualización de la normatividad interna de las diversas áreas de esta Entidad, en particular por lo que hace a la Dirección de Asuntos Jurídicos.<br><br>Dirección de Administración (DA).<br>Se remitieron al Órgano Interno de Control vía correo electrónico, el borrador de opinión y los instrumentos emitidos por las áreas derivado de la revisión de las versiones finales de los proyectos normativos puestos a consideración y aprobación del COMERI, solicitando el Vo. Bo. del OIC.<br><br>Coordinación de Operación y Servicios a Usuarios (COSU).<br>Una vez concluida la actualización del Estatuto Orgánico, referente a la denominación de los puestos actuales de acuerdo con la estructura organizacional, como petición necesaria que indicó el Órgano Interno de Control (OIC) para la presentación de los Manuales ante el COMERI.<br>Se informó al OIC y a los integrantes del COMERI, la resolución del pendiente y se enviaron la propuesta final de Manuales. Por parte de la COSU, se está en espera de la respuesta final del OIC, para convocar a sesión del órgano colegiado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con respecto al 2° trimestre se realizaron 8 altas, 9 bajas y una promoción, así mismo se reporta una ocupación del 100 % de la Estructura autorizada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Cabe hacer mención que mediante Oficio N° 711-4-2/116/2023, de fecha 07 de marzo 2023, la Dirección General de Recursos Humanos Organización de la Secretaría de Educación da a conocer el refrendo de la estructura organizacional del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, con vigencia al 01 de enero 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Mediante oficios N° RH/011, 012,013,014 y 015, de fecha 15 de Mayo 2023, se solicitaron a las diferentes Áreas de CONOCER, se remitieran los avances o cambios a los Perfiles de Puesto, así como al Manual de Organización. Así mismo mediante correo electrónico de fecha 21 de Junio, la Dirección de Administración hace el reiterativo de mandar la información necesario para la actualización del Manual de Organización. Una vez que se nos proporcionen la información requerida por las Áreas se procederá a la actualización del Manual Administrativo, así como a los Perfiles de Puesto de acuerdo a los cambios de las funciones del puesto. |

## Fondo de Cultura Económica

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El mecanismo de participación ciudadana que gestiona el Fondo de Cultura Económica (FCE) es el Consejo Directivo de El Trimestre Económico que participa de forma consultiva en el diseño del contenido de la revista, colabora en la evaluación de las propuestas de publicación recibidas y ayuda a identificar y sistematizar las temáticas más importantes de la revista para ser incorporadas en la política editorial de la misma. Durante el segundo trimestre de 2023 se llevaron a cabo cuatro reuniones. A través de ellas se fortalecieron los canales de interacción y respuesta a la ciudadanía. Con ayuda de las minutas de dichas reuniones se informó al Consejo Directivo de los objetivos y resultados de los compromisos en ellas acordados.<br>Asimismo, el FCE se mantuvo en contacto directo con los lectores, mediante actividades como ferias del libro; tendidos académicos; conciertos; charlas; presentaciones de libros; un programa de TV abierta ("Leer, una hora inesperada); dos de transmisión en plataformas digitales ("Desde el Fondo" y "República de lectores") y tres de radio ("Son para leer", "Libro que ladra no muerde" y "La auténtica banda lectora") para el cierre del primer semestre del 2023, reportaron en redes sociales vistas que ascendieron 187,078 vistas, con un total de 151 transmisiones.<br>La finalidad fundamental de la difusión realizada por medio de los programas es promover la lectura y asimismo invitar a la ciudadanía a ser parte de la comunidad del FCE y a formar una República de Lectores, mediante su participación activa en los canales que tenemos permanentemente abiertos para su contacto. De igual manera dichos programas constituyen una plataforma de observancia ciudadana, donde nuestro director y miembros del FCE, comparten información de forma clara y sencilla sobre las actividades que se están llevando a cabo en la institución, manteniendo en constante actualización las acciones y los resultados de cada proyecto y las novedades que están siendo publicadas, atendiendo aportaciones, quejas y sugerencias presentadas en cada emisión.<br>Por otra parte, se difundió el ejercicio de los recursos, por lo que se dispuso un espacio denominado Contraloría Social en la página Institucional del Fondo de Cultura Económica que permite informar el ejercicio del presupuesto y el avance de las metas del programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el Fondo de Cultura Económica (FCE) reportó la atención de dos acuerdos: el consecutivo 01.01.2023 relacionado con la solicitud de una ampliación por $171 millones de pesos, para dar cumplimiento a las metas y objetivos programados. Asimismo, el acuerdo 02.01.2023 relativo al caso de que no se autorice la ampliación solicitada, por lo que se presentaron tres escenarios. Ambos acuerdos se dieron por atendidos.<br><br>Por otra parte, el FCE propuso al COCODI el acuerdo 02.02.2023 referente a dar seguimiento a las gestiones que requieran la Cabeza de Sector y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de contar a la brevedad posible con la ampliación solicitada; además de requerir el incremento de monto en partidas restringidas que son sustantivas para la gestión institucional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | No se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br>Asimismo, con la finalidad de fortalecer la matriz de riesgos mediante el diverso GG/207/2023 se reiteró a las áreas del Fondo de Cultura Económica la pertinencia de incorporar en cualquier momento del año un nuevo riesgo o bien modificar los que ya se identificaron en el inventario de riesgos institucional. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | El Fondo de Cultura Económica durante el segundo trimestre de 2023 atendió dos auditorías:<br>1. Visita de Mejora 03/ 2023 del Órgano Interno de Control (Oficio 11615/OIC/023/2023) a la Gerencia Editorial al procedimiento Registro y selección de obras, que cerró con una recomendación (Generar un calendario de sesiones que permita mejorar los tiempos de respuesta a los potenciales autores sobre el resultado de la evaluación de su obra )<br>2. Auditoría número 4/ 2023 del Órgano Interno de Control de seguimiento a la auditoría realizada por el auditor externo del despacho García Hidalgo Velázquez González y Asociados (Inobservancia por parte de la Entidad en relación con el procedimiento para la toma de inventarios 2022, en virtud de utilizar un método diferente opuesto a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Gerencia Comercial), donde mediante el oficio 11615/OIC/68/2023 se da por atendida al 100 por ciento. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el mes de junio se difundió vía correo electrónico y a través del portal del empleado del sistema de nómina HR, la invitación para participar en el curso: Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se ha asistido de manera regular, a reuniones de mesas permanente del INAI, todos los jueves de cada semana, donde se ven dudas relacionadas con obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.<br>Se actualizó mes con mes al apartado "Denuncias por incumplimiento en obligaciones de transparencia", ubicado en la página institucional de este Organismo.<br>En el mes de junio, el Fondo de Cultura Económica en calidad de Sujeto Obligado, fue seleccionado para el Ejercicio de Verificación Vinculante 2023, en donde el Organismo Garante (INAI), evaluó las Obligaciones de Transparencia cargadas en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Dicha Evaluación aún sigue en proceso, por lo que los resultados de dicha evaluación se reportarán en el siguiente trimestre. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el mes de mayo se difundió vía correo electrónico un material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, relativo a que los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos, deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el mes de mayo se difundió vía correo electrónico un material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, relativo a que las personas servidoras públicas deberán presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses, con veracidad, evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de interés. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, en los meses de abril y mayo, de conformidad con la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses - Mayo 2023, emitida por la Dirección de Registro Patrimonial y de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, se difundieron vía correo electrónico y WhatsApp los materiales correspondientes, a fin de sensibilizar al personal del Fondo de Cultura Económica, para presentar la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses en el mes de mayo, logrando, al 30 de mayo, que el 100% del personal de Mando, ATM y honorarios cumpliera con la obligación de presentar su declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el mes de mayo se difundió vía correo electrónico un material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, relativo a que las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población; asimismo se difundió un material propio sobre los principios y directrices que rigen la actuación de las y los servidores públicos. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el segundo trimestre, se enviaron vía correo electrónico dos invitaciones dirigidas a todo el personal y una invitación personalizada para participar en el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), promovidos por la Unidad de Ética de la SFP, con la participación de nueve personas. Asimismo, se incorporó en el apartado correspondiente del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) la evidencia de la acción de capacitación realizada, así como el formulario con los datos estadísticos de las personas capacitadas. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el segundo trimestre, el Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses; sin embargo, se incorporó en el apartado de "documentos" del SSECCOE el formulario establecido, con el dato "No se recibió alguna en el segundo trimestre reportado". |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el mes de mayo se difundió por medio de correo electrónico un material propio sobre las consecuencias de la actuación bajo conflictos de intereses. La evidencia de la acción de difusión realizada se cargó en el apartado de "documentos" del SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Subgerencia de Administración de Capital Humano recibió por parte del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el Fondo de Cultura Económica, los siguientes requerimientos de información de diverso personal de esta institución:<br><br>1. Número de requerimientos recibidos: 3<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 2<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 1<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos:1 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, se recibieron dos requerimientos más, cuya fecha de atención es en el tercer trimestre del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se integró el Informe de Austeridad Republicana 2022 con cifras de la Cuenta Pública, que entregó el 10 de mayo a la Secretaría de Educación Pública (SEP).<br>Se iniciaron las gestiones para solicitar la intervención de la Secretaría de Educación Pública ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la finalidad de que se autorice al Fondo de Cultura Económica incrementar el monto de gasto en partidas restringidas que resultan indispensables para la gestión institucional. Al respecto, la SEP mediante oficio DGPyRF.-10.1/1866/2023, de fecha 4 de mayo, pidió verificar el análisis numérico y envió nuevos formatos para la solicitud de incremento.<br>Por otra parte, se mantuvo la administración centralizada de las partidas; se ajustaron los recursos mediante las adecuaciones que requirieron las áreas ejecutoras del gasto para su operación; se realizó el envío de estados presupuestales mensuales de abril a junio; con lo cual se mantuvo el control del gasto. Se integró el reporte del comportamiento presupuestal de ingreso-gasto de la entidad al cierre del primer trimestre y se dio inicio al ambiente de control de pagos con recursos propios, ante la restricción de recursos fiscales.<br>Se continuó con la implementación de medidas para optimizar el uso de los suministros destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo a través de la racionalización de cada solicitud y/o pedido.<br>° En el caso de combustible se dotó el combustible estrictamente necesario para la operación de las áreas.<br>° En el caso de fotocopiado se ha controlado la impresión a color para controlar el nivel de gasto.<br>Adicionalmente, se envió correo al personal que compone el FCE para concientizar respecto al uso de papelería y exhortarlos a solicitar el material estrictamente necesario.<br>En acato al artículo 10 de la Ley de Austeridad Republicana, el FCE se unió a procedimientos de consolidación del servicio de mensajería |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Con la adhesión a la licitación pública nacional electrónica LA-006000933-E13-2022 para la contratación consolidada del "Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2023", la bonificación se incrementó, pasando de un 2.10% en 2022 a un 2.35% para 2023 y representará un ahorro del 11.90 % respecto al ejercicio 2022; al cierre del segundo trimestre de 2023 el importe ahorrado es de $ 6,925.84 pesos.<br>El ahorro mencionado será destinado para cubrir necesidades de recursos en la partida de Prestaciones por Contrato Colectivo de Trabajo.<br>Por lo anterior, en el periodo que se reporta no se generaron ahorros, dado que los recursos se orientaron a la atención de la presión de gasto. No obstante, se mantuvieron las medidas para racionalizar y ejercer de forma óptima los recursos y se mantuvo el control mensual al ejercicio del gasto en partidas restringidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Productos de Licenciamiento Exclusivo:<br>Se realizaron los trámites para la contratación de Servicios de mantenimiento y Soporte para los sistemas ERP Oracle, N/A interoperabilidad, con un avance de 100%. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Seguridad de la Información:<br>Se realizaron los trámites para la contratación de las Pólizas de mantenimiento y soporte técnico para de los servicios de seguridad informática y red VPN, así como la póliza de soporte de software de facturación electrónica; N/A interoperabilidad, con 70% de cumplimiento.<br>Correo electrónico:<br>Se realizaron los trámites para la contratación de Actualización del Software de correo electrónico de la entidad a la versión Microsoft Exchange 2019, siguiendo las mejores prácticas y mecanismos de seguridad disponibles. N/A interoperabilidad. Con un avance de 100%<br><br>Sistemas de Nómina:<br>Se llevó acabo la Renovación tecnológica del Sistema de Recursos Humanos, cumplimiento de facturación 4.0 en recibos de nómina, con capacidades propias, N/A interoperabilidad, con un avance de 80%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La entidad no cuenta con trámites públicos.<br>1). El FCE no cuenta con trámites de digitalización a la población.<br>Otras acciones de digitalización:<br>1) Actualización tecnológica de los Sistemas de Recursos Humanos integrando mecanismo de consulta en línea de vacaciones, mantenimiento a documentación personal y consulta de recibos de nómina para los empleados del FCE.<br>2) Implementación de nuevos mecanismos de Pago electrónico, a través de la empresa Openpay, herramienta que permite mejorar los tiempos de atención de pedidos y la experiencia del cliente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En materia de control internos, se capturaron en el Sistema de Control Interno (SICOIN) los avances de 9 de las 10 acciones que la entidad comprometió para el primer trimestre del Programa de Control Interno 2023 (PTCI) mismo que se envió al Órgano Interno de Control mediante oficio GG/120/2023. De igual manera, se solicitó a los enlaces en materia de PTCI vía correo electrónico las evidencias de las acciones comprometidas para el segundo trimestre de 2023 a fin de reportarlas en el SICOIN, no detectándose problemas en el cumplimiento de las acciones comprometidas.<br>Por otra parte, de acuerdo con lo que establece el "Procedimiento que se deberá observar para la presentación de solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad", se solicitó mediante oficio DG/036/2023 la intervención de la Secretaría de Educación Pública (SEP) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se autorizara al Fondo de Cultura Económica incrementar el monto de gasto en partidas restringidas que resultan indispensables para concretar los programas y proyectos prioritarios en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura.<br>Al respecto, la SEP mediante oficio DGPyRF.-10.1/1866/2023, de fecha 4 de mayo, solicitó verificar el análisis numérico de la solicitud realizada y envió nuevos formatos para la solicitud de incremento.<br>Asimismo, se mantuvo el control mensual al ejercicio del gasto en partidas restringidas, como lo prevé la Ley Federal de Austeridad Republicana, que, además, se comunicó a las áreas ejecutoras del gasto.<br>Además, entre los servicios que se les aplicaron medidas de austeridad en el periodo, se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | encuentran los siguientes:<br>° Arrendamiento vehicular: Se redujo al estrictamente necesario para la operación del FCE. Arrendando un promedio de 7 vehículos tipo sedán, 4 vehículos tipo van de carga ,1 vehículo tipo van de pasajeros y 0 camiones de 3.5 tons.<br>Partida Restringida 32503: $460,672.47 Pagado 2do trimestre.<br><br>° Energía eléctrica: se ha evitado tener alumbrados los espacios que ya no cuentan con personal.<br>Partida Restringida 31101: $980,126 Pagado 2do trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El Fondo de Cultura Económica (FCE) se propone contribuir con la Estrategia Nacional de Fomento a la Lectura en la resolución del problema público que atiende el Programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales, por medio del desarrollo de un plan editorial que destaca por su diversidad y que ofrece publicaciones a precios asequibles para el gran público.<br><br>El FCE ha implementado estrategias que permiten el cumplimiento de las metas, entre las que destacan, el uso de las plataformas digitales y redes sociales para continuar realizando actividades virtuales, presenciales e híbridas; el impulso a la multiplataforma de ventas de la librería virtual; la consolidación de los tendidos académicos, entre otras. Esto generó mayor cantidad de espacios habilitados en distintos puntos del país incluyendo recintos, eventos y plataformas digitales para acoger la distribución, realizar la exhibición y generar oportunidad para la promoción (233% en el periodo); asimismo, se participó en más ferias de las programadas en el periodo (108%).<br><br>Derivado de lo anterior, se realizaron las gestiones necesarias para ajustar al alza las metas de los indicadores de espacios habilitados (80%); así como la publicación de libros y títulos entregados al almacén (6%).<br><br>En cuanto a los programas de fomento a la lectura, se dieron de alta las metas como resultado de la publicación del Decreto por el que desaparece la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura y se integra al FCE, lo que permitirá fortalecer los valores culturales y morales del país; inculcar el hábito de la lectura en la población; e incidir en comunidades que no tienen fácil acceso a materiales bibliográficos.<br><br>La contribución social es un punto central de nuestra labor, por ello se continúan impulsando los convenios con distintas instituciones para concretar ventas a los precios más bajos posibles. Por ejemplo, con la Dirección General de Materiales Educativos se realizaron tirajes que bajaron el precio del libro Aquí estamos de 295 a 33 pesos en este caso. El convenio con la Autoridad Educativa de la Ciudad de México permitió la venta con descuento del libro 1968 explicado a los jóvenes, de 68 a 41 pesos. Y la Secretaría de Cultura compró libros infantiles, en particular La pequeña Frida pasó de 245 a 122 pesos.<br><br>Por otro lado, a través de los tendidos académicos en universidades y escuelas de enseñanza media, se presentaron libros de oferta y colecciones de bajo precio, además de libros |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | descatalogados que se regalaron a estudiantes y profesores, con el fin de acercar a la población al hábito y quehacer de la lectura. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se reportó en la segunda sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) la información de los Programas presupuestarios del FCE, principalmente el avance al primer trimestre de las metas del Programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales.<br>En este periodo se destaca que, de los 11 indicadores presentados, ocho superaron la meta, dos cumplieron al 100% y solo uno quedó por debajo de la meta en 13 por ciento. A pesar de ello, se logró publicar un número adecuado de obras para atender las solicitudes del mercado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Como parte del seguimiento al riesgo susceptible de corrupción "Procedimientos de contratación de bienes y servicios inadecuados que se contraponen con las normas". Se llevaron a cabo las siguientes acciones de control implementadas para evitar la materialización:<br>-Se verificó que los estudios de mercado proporcionados por las áreas requirentes cumplieran con lo establecido por la Secretaría de la Función Pública y los requisitos de la normatividad aplicable.<br>-Se envió un banner por medio de correo electrónico informado al personal que es un pedido-contrato y sus características principales.<br>-El Fondo de Cultura Económica realizó tres procedimientos de contratación consolidada.<br>Con lo anterior, se tiene un avance acumulado de 50% respecto de lo programado para la acción de control y se evitó su materialización. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | El mecanismo de participación ciudadana que gestiona el Fondo de Cultura Económica (FCE) es el Consejo Directivo de El Trimestre Económico que participa de forma consultiva en el diseño del contenido de la revista, colabora en la evaluación de las propuestas de publicación recibidas y ayuda a identificar y sistematizar las temáticas más importantes de la revista para ser incorporadas en la política editorial de la misma. Durante el segundo trimestre de 2023 se llevaron a cabo cuatro reuniones. A través de ellas se fortalecieron los canales de interacción y respuesta a la ciudadanía. Con ayuda de las minutas de dichas reuniones se informó al Consejo Directivo de los objetivos y resultados de los compromisos en ellas acordados.<br>Asimismo, el FCE se mantuvo en contacto directo con los lectores, mediante actividades como ferias del libro; tendidos académicos; conciertos; charlas; presentaciones de libros; un programa de TV abierta ("Leer, una hora inesperada); dos de transmisión en plataformas digitales ("Desde el Fondo" y "República de lectores") y tres de radio ("Son para leer", "Libro que ladra no muerde" y "La auténtica banda lectora") para el cierre del primer semestre del 2023, reportaron en redes sociales vistas que ascendieron 187,078 vistas, con un total de 151 transmisiones.<br>La finalidad fundamental de la difusión realizada por medio de los programas es promover la lectura y asimismo invitar a la ciudadanía a ser parte de la comunidad del FCE y a formar una República de Lectores, mediante su participación activa en los canales que tenemos permanentemente abiertos para su contacto. De igual manera dichos programas constituyen una plataforma de observancia ciudadana, donde nuestro director y miembros del FCE, comparten información de forma clara y sencilla sobre las actividades que se están llevando a cabo en la institución, manteniendo en constante actualización las acciones y los resultados de cada proyecto y las novedades que están siendo publicadas, atendiendo aportaciones, quejas y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | sugerencias presentadas en cada emisión.<br>Con la finalidad de promover la honestidad en la gestión pública, se dispuso un espacio denominado Contraloría Social en la página Institucional del Fondo de Cultura Económica que permite informar el ejercicio del presupuesto y el avance de las metas del programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales.<br>En el mes de mayo se difundió vía correo electrónico la encuesta sobre la cultura de alertamiento y la denuncia 2023, remitida por la Secretaría de la Función Pública, en donde informan que la aplicación de dicha encuesta diagnóstica anual, proporcionará información de la ciudadanía y personas servidoras públicas sobre la percepción de los mecanismos para alertar y denunciar actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Al corte del segundo trimestre 2023, el FCE no presentó incidencias en el módulo respectivo de CompraNet.<br>En el periodo que se reporta se encuentran certificados cuatro usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año.<br>Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados.<br>Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% en el MFIJ de CompraNet del total de contratos adjudicados.<br>Las fechas de actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fueron el 24 de abril, 29 de mayo y 30 de junio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el trimestre que se reporta, el FCE se incorporó a los siguientes procedimientos de contratación consolidada:<br>- Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales.<br>- Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023.<br>- Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional para la Secretaría de Educación Pública, y sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.<br><br>Se llevaron a cabo las actualizaciones mensuales del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continua con el apoyo técnico con equipo, redes virtuales (VPN), acceso a sistemas de videoconferencias, firma electrónica y soporte técnico remoto al personal del FCE para realizar actividades de Trabajo en casa (Homeoffice).<br><br>Durante el segundo trimestre de 2023 se han realizado 760 reuniones a través de videoconferencia que incluyen seminarios de capacitación, programas de promoción a la lectura y reuniones de trabajo. |
| Profesionalización y | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos | De abril a junio, se realizaron al menos 13 acciones de difusión sobre los elementos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | fundamentales de la Nueva Ética Pública de los siguientes temas: el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción; materiales relativos al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA); el procedimiento para recibir y atender quejas o denuncias; un material sobre ¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una persona menor de edad?; una invitación dirigida a los integrantes del Comité de Ética para participar en el curso: "Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF"; una invitación para participar en la actualización del Código de Conducta; el proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación; y un material sobre el dilema ético. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | a) El FCE sí cuenta con un Comité de Ética (CE), mismo que se mantuvo debidamente integrado durante el segundo trimestre de 2023.<br><br>b) El Comité de Ética no celebró sesiones en el segundo trimestre de 2023.<br><br>c) Se realizaron diez actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética, en el segundo trimestre.<br><br>d) Se incorporaron en el SSECCOE las evidencias correspondientes de las actividades antes mencionadas, oportunamente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre 2023, se realizó lo siguiente:<br><br>Ingreso: se envió una convocatoria para participar en el examen para ocupar una plaza vacante, utilizando siempre lenguaje incluyente y sin requisitos discriminatorios, dirigida a todo el personal que labora en el FCE y/o personas externas, incluyendo, en su caso, a las/os jóvenes del programa Jóvenes Construyendo el Futuro y servicio social; contratando a un total de 3 mujeres y 4 hombres.<br><br>Capacitación: se promovieron los cursos: ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos, Trabajo en equipo, Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, entre otros; con un total de 4 personas capacitadas en 40 horas o más, al segundo trimestre del 2023.<br><br>Evaluación del desempeño: En el mes de abril se realizó la evaluación del desempeño del 100% de las personas servidoras públicas de mando, correspondiente al ejercicio 2022. Asimismo, en el mes de mayo se envió a la SFP el archivo con la descripción de metas de desempeño individual 2023 de todo el personal de mando, en el formato establecido para el efecto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El 28 de junio se envió al OIC, vía correo electrónico, la información relacionada con lo siguiente:<br>1. Identificación de procesos esenciales programados para mejora en el año: 19, uno más respecto al primer trimestre.<br>2. Identificación de procesos esenciales de la entidad: 100<br>3. Normas internas programadas para mejora en el año: 9<br>4. Reporte relacionado con el Indicador RH 3. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Durante el segundo trimestre se dictaminó favorablemente por parte del COMERI la actualización del Procedimiento de toma de inventario en librerías y el Instructivo para la toma de inventario en el Sistema de Administración de Librerías Centralizado (SALC) Inventory, ambos pertenecientes al Manual de Políticas y Procedimientos de la Gerencia Comercial. Las acciones de mejora realizadas consistieron en reflejar el segundo conteo (cifra control); la participación de Empresa o Institución con la cual se tenga convenio o alianza estratégica; y la actualización del Instructivo para la toma de inventario en el Sistema de Administración de Librerías Centralizado (SALC) Inventory, éste de acuerdo al sistema que está operando actualmente, denominado Inventory, mismo que contó con mejoras en la incorporación de pantallas acorde a la operación actual; la causa fue atender el hallazgo 2, de la auditoría practicada a la Subgerencia de Librerías. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | El 19 de junio de 2023, se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria (COMERI), misma que contó con la participación del Órgano Interno de Control del FCE.<br><br>Durante dicha sesión se dictaminaron favorablemente las modificaciones del siguiente documento:<br><br>° Procedimiento de toma de inventario en librerías, actualización consistente en reflejar el segundo conteo (cifra control); la participación de Empresa o Institución con la cual se tenga convenio o alianza estratégica; y la actualización del Instructivo para la toma de inventario en el Sistema de Administración de Librerías Centralizado (SALC) Inventory, éste de acuerdo al sistema que está operando actualmente, denominado Inventory, mismo que contó con mejoras en la incorporación de pantallas acorde a la operación actual; la causa fue atender el hallazgo 2, de la auditoría practicada a la Subgerencia de Librerías.<br>Lo anterior, de conformidad con la Cédula de validación y Justificación Regulatoria correspondientes.<br>Con relación al número de procesos esenciales de la entidad enviado al Órgano Interno de Control el 28 de junio de 2023, se informa lo siguiente:<br>Procesos esenciales de la institución: 100, este número cambió respecto a trimestres anteriores ya que se están incorporando tres procedimientos de la Biblioteca Gonzalo Robles, que ya existían pero que no estaban incluidos en el Manual de políticas y procedimientos de la Gerencia Editorial. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se cuenta con el Programa de trabajo para la actualización y aprobación de disposiciones internas 2023; de acuerdo con éste se realiza el análisis de los procedimientos contenidos en los Manuales de Políticas y Procedimientos programados; dicho programa, compuesto por 3 normas sustantivas, 3 administrativas y 3 de órganos colegiados, fue aprobado en la primera sesión extraordinaria del COMERI.<br><br>Durante el segundo trimestre, se concluyó la actualización del siguiente procedimiento:<br><br>Procedimiento de toma de inventario en librerías y el Instructivo para la toma de inventario en el Sistema de Administración de Librerías Centralizado (SALC) Inventory. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, con relación al avance del programa de trabajo para la mejora de procesos; a continuación, se menciona el avance de los 19 procedimientos que se tienen programados para este año:<br>1: 100%<br>3: 80%<br>5: 75%<br>5: 50%<br>5: 0%<br>El avance del 0% de cinco procedimientos, se debe a que los trabajos de actualización están programados para el tercer y cuarto trimestre de 2023.<br>Por otra parte, respecto a la automatización de los procesos de atención de ferias y tendidos se realizó lo siguiente:<br>° Revisión de los procesos y evaluación de los niveles de automatización.<br>° Integración de controles de ingresos y control de inventarios.<br>° Contratación de los servicios de comunicación inalámbrica para las ventas y control de inventarios en ubicaciones externas y temporales.<br>° Modificación del sistema de administración de librerías (SALC) y Sistema ERP.<br>Mejora del proceso e Implementación de controles de Convenios de descuento institucional en el Sistema de Administración de librerías.<br>Dicha automatización con un avance: 80% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Estructuras organizacionales<br><br>En sustitución del trámite del refrendo de la estructura orgánica del FCE; se realizó la gestión para la aprobación y registro de las modificaciones de la estructura orgánica del Órgano Interno de Control en el Fondo de Cultura Económica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Secretaría de Educación Pública.<br><br>Contratos de honorarios<br><br>En abril se envió a la Cámara de Diputados y a la SEP el reporte de las contrataciones por honorarios realizadas por el Fondo de Cultura Económica, con la finalidad de informar el presupuesto ejercido al primer trimestre del año 2023. Asimismo, se registraron en el sistema RHNET los 38 contratos de honorarios que se realizaron en el primer semestre del 2023.<br><br>Plazas eventuales<br><br>En mayo se recibió vía correo electrónico el oficio N° 711-4-1/247/2023 mediante el cual se hace extensivo el oficio N° SRCI/UPRH/DGOR/0575/2022, de la SFP, mediante el cual se aprobó el registro de 33 plazas eventuales correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Cultura Económica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El 5 de abril del año en curso, en atención a la solicitud realizada por la Coordinación sectorial de Organización y Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, vía correo electrónico, se envió la Cédula de Evaluación 2022 del Fondo de Cultura |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Económica, requisitada conforme a lo indicado en el Instructivo de llenado y Anexo Metodológico.<br>Asimismo, el 17 de abril, el Lic. Jorge López Espejel, informó que la Coordinación Sectorial mediante oficio 711/183/2023 ingresó a la Secretaría de la Función Pública el 10 de abril del presente año, 23 cédulas de impacto organizacional del sector educativo del ejercicio fiscal 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización General del FCE se mantiene actualizado y guarda concordancia con la estructura orgánica aprobada y registrada por la SFP, así como con el Estatuto orgánico aplicable, en el cual se señalan las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica y sustenta las atribuciones de la institución.<br>El 9 de junio se enviaron por correo electrónico a la Coordinadora Sectorial de Organización y Desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, las evidencias correspondientes al ejercicio fiscal 2022 sobre el cumplimiento en tiempo y forma de, entre otros temas, la actualización del Manual de Organización y el envío del "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización".<br>Asimismo, el 12 de junio se envió a la Secretaría de Educación Pública, por correo electrónico y a través del oficio SACH/221/2023, el formulario de manifestación relativo al Manual de Organización General de esta institución, en seguimiento a la visita de mejora para el ejercicio 2023 que lleva a cabo la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El 04 de abril de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, con el que se extingue la Dirección General de Publicaciones. En el artículo cuarto transitorio de este decreto se establece la transferencia al Fondo de Cultura Económica de los derechos y obligaciones, recursos presupuestarios, derechos de autor, archivos, acervos y demás documentación, en cualquier formato, que se encuentren bajo resguardo de la Dirección General de Publicaciones; por lo anterior, en mayo se tuvieron diversas reuniones con personal de la Secretaría de Cultura (SC), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Fondo de Cultura Económica (FCE) con la finalidad de definir las acciones a seguir para la transferencia de recursos de la SC al FCE. Asimismo, al interior del FCE se realizaron las gestiones necesarias, a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP) de la SHCP, para recibir las plazas que transferirá la SC. Por otra parte, se elaboró, junto con las áreas antes mencionadas, el Acuerdo para el traspaso de recursos presupuestarios.<br>Derivado de lo anterior, se está trabajando en la propuesta de reestructura organizacional del FCE, tomando en consideración el número de plazas que la SC transferirá y las necesidades actuales para cumplir los objetivos y metas institucionales, misma que se informará al COCODI en cuanto se tenga la versión definitiva. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se complementó la información de los inmuebles del Fondo de Cultura Económica a través de las fichas especificas (visita física y jurídica), lo anterior con la finalidad de actualizar la información del SIPIFP y atender el oficio DRPCI/155/2023 enviado por el INDAABIN. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El Fondo de Cultura Económica no cuenta con inmuebles ocupados de manera irregular; sin embargo, con la finalidad de complementar la información de los Inmuebles se llevó a cabo el llenado de fichas especificas (visita física y jurídica), con la finalidad de actualizar la información del SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Con la finalidad de mantener actualizada la información en el SIPIFP, se complementó la información de los inmuebles propios del FCE, a través de las fichas especificas (visita física y jurídica).<br>Además se envió quincenalmente la información sobre la ocupación de puestos (básica y bajas) e inmuebles del FCE conforme al calendario y criterios establecidos por la Secretaria de la Función Pública, a través del sistema RUSP; seis reportes durante el segundo trimestre de 2023; la información fue correcta, completa y oportuna de acuerdo a los acuses que emitió el sistema. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se atendió el análisis de la información registrada en el Sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), relativa a los inmuebles bajo la administración del Fondo de Cultura Económica, reflejados en el oficio DRPCI/155/2023, así como con lo dispuesto en la Circular DGPGI/003/2023, con la finalidad de mantener actualizada la información en el SIPIFP, se complementó la información de los inmuebles propios del FCE, a través de las fichas especificas (visita física y jurídica). |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se informó en la segunda sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional el número de inmuebles que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal de los que acredita su propiedad, su distribución geográfica, sus diferentes usos, el registro contable y su aseguramiento. |

## Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | De abril a junio 2023 se tomará un acuerdo en la próxima sesión de COCODI relacionado con los programas presupuestarios E016 Producción y Distribución de Libros, Materiales Educativos, culturales y Comerciales, Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo y el Programa O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno; derivado del sobreejercicio en el presupuesto programado del 14.18%, en el programa E016 y el subejercicio del 63.43% y 33.37% en los programas M001 y O001 respectivamente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta: 0<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 0 Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 4 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $95,282,303.55<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 3 Porcentaje:75%<br>Monto de los contratos: $75,282,303.55<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: ____ Porcentaje: ____%<br>Monto de los contratos: $____<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje:25%<br>Monto de los contratos: $20,000,000.00<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos:____ Porcentaje:____%<br>Monto de los contratos:$____<br>Contratos entre entes Públicos<br>Núm. de contratos: ____ Porcentaje____%<br>Monto de los contratos: $____<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 4 Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $95,282,303.55 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023, vía correo electrónicos se promovió el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y se solicitó a las personas servidoras públicas de IEPSA el apoyo para realizar la encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023.<br>Así también, el Comité de Ética a través de su secretaria ejecutiva y mediante correo electrónico, se invitó a todas las personas servidoras públicas de la Entidad a tomar el curso denominado "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" que imparte en línea la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con | Los servidores públicos de la Entidad, continúan en constante capacitación, en lo que corresponde al segundo trimestre del ejercicio 2023, la Unidad de Transparencia cuenta con las siguientes constancias: .1- "Introducción a la Ley General de Archivos, ´1.- "Ética Pública" y 1.- Jornadas de Capacitación a Sujetos Obligados de la Federación hacia el Buscador de Género de la PNT, cursos que fueron tomados en las modalidades presencial y presencial a distancia a través de la plataforma "Teams". En cuanto al tema de Transparencia |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Proactiva, la Unidad de Transparencia, solicita cada trimestre a las Unidades Administrativas de la Entidad, la actualización de sus temas publicados en la página Web Institucional, por lo que se mantiene actualizado este rubro. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo del año 2023, se realizó la difusión de material informativo a todos los servidores públicos relativo a "Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras". |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo del año 2023, se realizó la difusión de material informativo a todos los servidores públicos relativo a "Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio". |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo del año 2023, se realizó la difusión de material informativo a todos los servidores públicos relativo a "Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa". |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética a través de correos electrónicos, solicitó a las personas servidoras públicas de la Entidad, tomar cursos respecto de temas en materia de ética y prevención de conflictos de interés, entre los cursos a elegir se encuentran: "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" y "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción" impartidos en línea por la Secretaría de la Función Pública; sin obtener alguna constancia. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre 2023, el Comité de Ética a través de su secretaria ejecutiva y mediante correo electrónico, difundió a todas las personas servidoras públicas de la Entidad, las infografías proporcionadas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | "Una vez que el Órgano Interno de Control notifica de la realización de una auditoria, acorde a los términos otorgados para la entrega de información, se entrega de manera oportuna los documentos e información requerida, tan es así que a la fecha y conforme a la evidencia que se anexa no se reportan observaciones por parte del Órgano Interno de Control, así como recomendaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación y del Auditor Externo.<br><br>En cuanto a los Pliego de Observación generados con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2019, una vez que se dieron a conocer los resultado correspondientes, la administración en turno atendió el requerimiento en los términos previstos, cabe señalar que la fecha la ASF dio de baja 02 de los 15 pliegos, lo anterior con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública quien ha servido de acompañamiento para validar la información remitida a la Auditoria Superior de la Federación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Al 23 de junio del 2023 han quedado aclarados e integrados la totalidad de los pliegos, conforme a lo así solicitado por la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, ello con la finalidad de que para las autoridades de la Auditoria Superior de la Federación queden aclarados los montos que originaron los pliegos de observación y su consecuente baja." |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al constituirnos como una empresa de participación estatal Mayoritaria con recursos propios sin asignación de recursos fiscales, se han eliminado los excesos respecto del personal de estructura como lo era el seguro de gastos médicos mayores o el arrendamiento de vehículos, los ahorros obtenidos en una etapa económica difícil, sirven para financiar y cubrir aquellos servicios propios de las instalaciones (mantenimiento del inmueble, de su maquinaria y equipo) así como la inversión en la ejecución de los proyectos asignados (compra de materia prima) y lo correspondiente a gastos directos e indirectos de la Entidad.<br><br>La tendencia en el ejercicio 2023 tras la recuperación económica del país, es la de elevar las ventas de la empresa a fin de incrementar la utilidad de la empresa, ofertar precios competitivos y buscar cualquier tipo de ahorro en el desarrollo de cada proyecto encomendado.<br><br>Se reitera nuevamente esta Entidad no tiene encomendado el desarrollo de un Programa Social ya que solo es coadyuvante para el desarrollo de los diversos programas en los que la SEP interviene y que le son solicitados a IEPSA como parte de su objeto social. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | "Licenciamiento exclusivo: Si, No, N/A, autonomía brindando soporte técnico, 100%, Si<br>Centro de datos: Si, No, N/A, Autonomía técnica, 100%, SI<br>Servicio en la Nube: Si, No, N/A, Capacidad de comunicación, 100%, Si<br>Capacitación: No, No, N/A, Autonomía técnica, 0%, SI<br>Servicios de Internet: Si, No, N/A, Capacidad de comunicación, 100%, Si<br>Transición a IPv6: No, N/A, Autonomía técnica, 100%, SI<br>Redes: SI, No, N/A, Capacidad de comunicación, 100%, Si<br>Seguridad de la información: Si, No, N/A, Integridad de la información, 100%, Si<br>Correo Electrónico: Si, No, N/A, Capacidad de comunicación y autonomía técnica, 100%, Si<br>Impresión digitalización y fotocopiado: Si, No, N/A, Autonomía técnica, 100%, SI<br>Videoconferencias: Si, No, N/A, Autonomía técnica, 100%, SI<br>Computo Personal y periféricos: Si, No, N/A, Autonomía técnica, mejora en la ejecución de proceso, 100%, SI<br>Sistema de control de gestión: Si, No, N/A, Autonomía técnica, mejora en la ejecución de proceso, 100%, SI<br>Sistema de nómina: Si, No, N/A, Autonomía técnica, 100%, SI<br>Mesa de ayuda: Si, No, N/A, Autonomía técnica, 100%, SI " |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | "De conformidad con la normatividad aplicable en cuanto a la integración del Comité de Control y Desarrollo Institucional, se informa que en cada sesión de manera trimestral se presenta para consideración de los integrantes en el apartado de Asuntos generales, los temas relativos a las medidas de austeridad emprendidas por la Entidad, en específico a las compras consolidadas de aquellos bienes o servicios en los que se observa un beneficio para la Entidad; asimismo la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Gerencia de Operación, Administración y Finanzas reporta al Órgano Interno de Control lo relativo a las medidas de austeridad<br><br>Por otra parte, en cuanto al Consejo de Administración de esta Empresa, se reporta a los consejeros de manera trimestral, el Informe referente a las principales acciones realizadas en cuanto a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y de las disposiciones del Ejecutivo Federal." |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El objetivo principal de esta Entidad es el incremento en nuestras ventas para un recuperación económica, que resultó afectada a consecuencia de la Pandemia, para ello se han realizado diversas acciones tendientes a la difusión, a través de distintos medios de los servicios que presta esta Empresa para atraer proyectos de impresión, además de ofertar precios competitivos sumado a que resulta indispensable el apoyo de nuestros accionistas y del propio sector al que se encuentra adscrita para el envío de proyectos.<br><br>Para conseguir el uso eficiente de los recursos para el logro de nuestros objetivos, resulta indispensable analizar cada una de las cotizaciones, retroalimentando al área que las elabora y ajustar los precios en los procesos susceptibles de optimizar: Aprovechamiento en las medidas del papel; disminución de mermas, maximizar los procesos en línea, mejorar métodos de trabajo, eliminar actividades ociosas.<br><br>Ofertar precios competitivos implica el alza en las ventas y con ello el logro de los objetivos, en ese sentido y al no contar con un programa social únicamente se coadyuva con los entes sectorizados a la SEP que si cuentan con un Programas Social, tan es así que en el periodo que se reporta se produjo el programa editorial del INEA concerniente a la implementación de su nuevo "MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, MEV APRENDEINEA PRESENCIAL" y para la CONALITEG la impresión de los carteles y guías para la campaña "SI TE DROGAS TE DAÑAS".<br><br>En materia de programación y presupuesto, se realizó análisis de resultados a la Matriz de Indicadores de Resultados, información que es proporcionada por las áreas responsables de cada indicador y que es registrada en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública. En el periodo abril junio de 2023 se presentaron los siguientes resultados: Programa Presupuestario E016 es informado por la Gerencia Comercial, Gerencia de Producción y el Departamento de Calidad y tienen asignados cinco indicadores de los cuales en tres de ellos se rebaso la meta programada; estos fueron el indicador de ventas formalizadas rebaso la meta en 0.04%, indicador promedio de la satisfacción al cliente y promedio de órdenes de trabajo sin reproceso cumplieron al 100% y en lo que respecta al indicador pliegos impresos y ordenes de trabajo producidas cumplieron en 65.2% y 78.5% respectivamente de, el resultado de los indicadores serán sometidos a revisión y evaluación del cumplimiento en las sesiones de Junta de Gobierno y en las sesiones del COCODI. Lo que permitirá establecer las estrategias que permitan tomar decisiones para el cumplimiento eficiente de las metas, así como el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el segundo trimestre de 2023, el Programa Presupuestario con clave E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales presentó una variación del 14.18% mayor al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | presupuesto programado ya que del presupuesto autorizado de $ 80,014,637.00 se ejercieron $ 91,357,853.22 por lo que respecta al Programa Presupuestal M016 Actividades de apoyo administrativo presentaron una variación por debajo del presupuesto programado en 63.43% presentando un presupuesto autorizado por un monto de $13,890,454.00, mientras que el presupuesto ejercido ascendió a $ 5,079,411; por lo que respecta al programa presupuestal O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, presento una variación del 33.37%, ya que de los $ 1,147,889.00 de presupuesto programado se ejercieron solo $764,875.01 del periodo abril junio del ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | IEPSA es una imprenta y a su vez una entidad paraestatal, dedicada a cubrir las necesidades de impresos del gobierno federal, necesidades que pueden variar de un ejercicio a otro o incluso dentro del mismo. Por tales razones, para lograr una óptima adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto social de IEPSA, nos resulta complicado realizar procedimientos mediante Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres proveedores, dado que en la mayoría de los casos los tiempos que nos dan las diferentes instancias son muy reducidos para la entrega de sus bienes, requiriendo el área de producción los insumos para los diferentes productos de forma inmediata, aunado al plan de austeridad que no nos permite tener stock en almacén.<br><br>Porcentaje de los Instrumentos Jurídicos formalizados electrónicamente en el MFIJ en CompraNet respecto de los contratos adjudicados: 13.27%<br><br>Número de incidencias e inconsistencias atendidas y registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet:<br><br>Atendidas: 0<br>Pendientes: 0<br><br>Fecha de Publicación anual del PAAASOP: 31 de enero de 2023" |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Respecto de las compras consolidadas hacemos lo posible por adherirnos, pero desafortunadamente no en todas las consolidaciones resulta conveniente para IEPSA toda vez que los anexos técnicos no se ajustan a nuestros requerimientos.<br><br>El estatus de la carga inicial del PAAASOP: 31 de enero de 2023<br><br>Número de Acuerdos de consolidación firmados: 6<br><br>Participación en la elaboración de Especificaciones Técnicas de bienes y servicios: 6 |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se realizaron videoconferencias con diversas Entidades y proveedores con herramientas de uso gratuito, como Jitsi, Zoom, Teams y Google.<br>° Se actualizaron los enlaces a internet para mejorar la calidad de servicio en las tecnologías de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | videoconferencia y acceso remoto VPN. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética difundió mediante correo electrónico, a todas las personas servidoras públicas de la Entidad las infografías proporcionadas por la UEPPCI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética se mantuvo integrado debidamente conforme a la normatividad aplicable. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre de 2023, vía correo electrónico se dio difusión a los cursos impartidos en línea por INMUJERES y la SFP relativos a la perspectiva de género. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | "En el segundo trimestre del año 2023 no se presentó ninguna modificación de los 20 procesos esenciales registrados en el año 2019.<br><br>Respecto a las normas internas, en el segundo trimestre 2023 se llevó a cabo la eliminación de 3 normas en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de fecha 11 de abril de 2023.<br><br>Las áreas continúan trabajando con la actualización de las 11 normas internas conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023 del COMERI." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | "Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023 autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna, en el segundo trimestre se eliminaron 3 normas internas.<br><br>Así mismo, no se llevó a cabo ninguna modificación a los 20 procesos esenciales registrados." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Para el segundo trimestre 2023, se tiene un total de 47 normas internas vigentes, así como 20 procesos esenciales, los cuales se encuentran documentados y soportados con la normatividad interna.<br><br>El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) integró y autorizó el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas (PATRNI) 2023, en el que se estableció la actualización de 11 normas y la eliminación de 3.<br><br>La Unidad Administrativa responsable del proceso o norma interna realizará las modificaciones necesarias y en su caso, analizará y determinará si se requiere la incorporación de TIC´s. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la | Se informa a través del reporte Registro de servidores públicos con periodicidad quincenal los movimientos de personal, así como de manera mensual en el reporte del sistema integral de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | información los reportes de los sueldos pagados por la Entidad. En el segundo trimestre se autorizó el refrendo. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El inmueble que ocupa las instalaciones de IEPSA es propio y cuenta con su avalúo catastral vigente de fecha 16 de enero de 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En el segundo trimestre 2023 quedó actualizada la información del Inmueble en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) del INDAABIN.<br><br>Con fecha 15 de mayo de 2023 la información actualizada del SIPIFP quedó validada por la responsable Inmobiliario. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La institución cuenta con sólo UN inmueble propio, cuya documentación jurídica y legal se actualizó y validó en el Sistema de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal (SIPIFP) del INDAABIN.<br><br>Por lo tanto, no cuenta con más inmuebles ocupados de manera irregular o que requieran regularización jurídica. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | "La información del inmueble se actualizó y validó en el Sistema de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal (SIPIFP) del INDAABIN.<br><br>En el segundo trimestre se envió al responsable del Registro Único de Servidores Públicos, el listado de personal con su respectiva ubicación, por lo que los inmuebles se encuentran debidamente aprovechados." |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En el segundo trimestre que se reporta, la Institución no requirió ninguna consulta de disponibilidad inmobiliaria ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. |

## Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El Instituto promueve la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, a través del carrusel de noticias y en el apartado de Código de Ética en la intranet, asimismo se llevan a cabo difusiones programadas vía correo electrónico institucional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Durante el Segundo Trimestre 2023, periodo que comprende del 1° de abril al 30 de junio del 2023 se han validado por la Gerencia del Sistema Nacional de Información del INIFED 689 levantamientos de datos técnicos de planteles educativos públicos, la base de datos de dichos levantamientos, queda a disposición para posibles requerimientos por parte de la instancia Coordinadora de la SEP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | El INIFED integró en el Programa Anual de Capacitación (PAC 2023), acciones con temáticas como anticorrupción; La Nueva Ética e integridad en el servicio público, Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público, La integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la administración pública federal" y Transparencia".<br>A través de los medios de comunicación interna como Intranet y el correo electrónico institucional, se realizó la difusión de cursos de capacitación en materia de Ética e Integridad en el Servicio Público, Conflictos de Intereses, así como Responsabilidades Administrativas, Transparencia y Rendición de cuentas.<br><br>En el Segundo trimestre del ejercicio 2023, se registraron 2 acciones del curso Inducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 1 acción del curso Obligaciones de Transparencia y carga de Información en el SIPOT, que impartió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).<br><br>Durante el primer trimestre del ejercicio 2023, el Comité de Transparencia de este INIFED, aprobó el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de que el personal designado por los Titulares de las Unidades Sustantivas de este Organismo, realicen las actividades del programa referido, en razón de ello, se aclara que la fecha límite de cumplimiento del referido Programa de capacitación es el 15 de diciembre de 2023.<br><br>Por lo anterior, se informa que el avance del Programa de capacitación señalado, se encuentra en proceso, ya que los cursos programados se encuentran condicionados a la convocatoria que de manera quincenal propone el INAI. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el período a reportar, en el INIFED se inició la campaña de difusión en los medios de comunicación interna tales como: Intranet, Portal Segob, correos electrónicos institucionales y carteles con el objetivo de promover el conocimiento y aplicación de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras conforme a la Política de Integridad del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas; también se difundió la liga de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción.<br><br>Adicionalmente se realizó la invitación al personal del INIFED para participar en los cursos: Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas; Ley Federal de Austeridad Republicana; Elementos para combatir el cohecho internacional; Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público que se imparten a través de la plataforma de capacitación de la Secretaría de la Función Pública (SICAVISP). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el periodo a reportar, se implementó la estrategia de difusión para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses mayo 2023, denominada "En mayo, ¡Cumplamos en tiempo y forma¡"; con materiales proporcionados por la Secretaría de la Función Pública tales como: wallpapers, banners, postales electrónicas y volantes, distribuidos a través, de los medios de comunicación interna del Instituto (cuentas de correos electrónicos institucionales, Intranet, pantallas de escritorio de equipos de cómputo, en los pizarrones informativos y oficios de seguimiento.<br>Adicionalmente se informa que a las personas de nuevo ingreso, se les notificó mediante el documento denominado "Carta Protesta - Declaración Patrimonial" la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses conforme lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas con el objetivo de sensibilizarlas respecto a la importancia de la manifestación de su patrimonio.<br>Asimismo, se reporta que, con fecha 29 de mayo de 2023, se cumplió con el 100% de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas obligadas que laboran en el INIFED. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el trimestre a reportar, en el INIFED se dio continuidad a la difusión de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden ser acreedoras conforme a la Política de Integridad del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los medios de comunicación interna tales como: Intranet, correos electrónicos institucionales y carteles con el objetivo de promover el conocimiento y aplicación; asimismo, como acción complementaria se difundió la liga de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el trimestre a reportar se informa que en las Sesiones realizadas por el Comité de Ética (CE) en 2023, se exhortó a las personas integrantes de dicho Comité a que participaran en los cursos en la materia provistos por la Secretaría de la Función Pública a través de la plataforma SICAVISP; asimismo se realizó una campaña de difusión por parte del Comité de Ética con infografías propias, indicando la importancia de la capacitación, del calendario de capacitación de los cursos en la materia a través, de los medios de comunicación interna para el conocimiento y aplicación de las personas servidoras públicas que laboran en el INIFED.<br>Para su atención, se realizó el registro del formulario solicitado por la UEPPCI, correspondiente al segundo trimestre de 2023 para su incorporación al SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética del INIFED no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflictos de intereses; no obstante, se continuó con la difusión de materiales propios relativos a la existencia del Comité de Ética del INIFED en la que se invita a realizar peticiones o propuestas, el Código de Ética de la Administración Pública Federal vigente, de trípticos relativos a los conflictos de intereses, documentos normativos que rigen la ética e integridad pública del Instituto, los formatos para presentar denuncias, la campaña cero tolerancia a la corrupción, la plataforma de los ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción y materiales provistos por la Secretaría de la Función Pública, en los medios de comunicación interna tales como: cuentas de correos electrónicos institucionales, Intranet, pantallas de escritorio de equipos de cómputo, carteles y en los pizarrones informativos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Para su atención, se realizó el registro del formulario solicitado por la UEPPCI, correspondiente al segundo trimestre de 2023 para su incorporación al SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el trimestre a reportar, se dio continuidad con la difusión de materiales propios y los provistos por la UEPPCI relativos a los conflictos de intereses y la Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses, del Compromiso de Presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme al principio de honradez y de la Obligación institucional de crear y difundir el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, en los medios de comunicación interna tales como: cuentas de correos electrónicos institucionales, Intranet, pantallas de escritorio de equipos de cómputo, carteles y en los pizarrones informativos. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Mediante los oficios números. SMS/020/2023, GRM/0063/2023, SMS/0080/2023, SMS/0102/2023, SMS/0104/2023 y SMS/0105/2023 se hizo del conocimiento del Titular de la Dirección de Administración actas circunstanciadas e informes respecto de la no formalización en tiempo y forma de los contratos y procedimientos de contratación no realizados debidamente, así como estatus en general de asuntos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales del INIFED |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el 2o trimestre de 2023, se llevaron a cabo procesos de contratación considerando lo expuesto en la LFAR para la adquisición de bienes y servicios para la operación de los Programas a cargo de este instituto. Así mismo se ha racionalizado el uso de vehículos oficiales, se realizan reportes e impresiones en hojas de reuso, digitalización de documentos, no se han llevado a cabo remodelaciones de oficinas lo anterior, a efecto de generar ahorros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el 2o. trimestre de 2023, derivado de los ahorros generados en la contratación del servicio de "Capacitación en Línea", se llevó a cabo adecuación presupuestaria No. 2023-11-MDE-1767 para transferir recursos de la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros", a la partida 35701 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", a efecto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos del Programa de bebederos escolares los cuales son considerados como una presión de gasto para este instituto, es de señalar que los ahorros en los trimestres subsecuentes, serán aplicables a programas prioritarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se utiliza la intranet y el correo electrónico institucional como medios de difusión de información reduciendo el costo en papelería.<br>Se hace uso de las diferentes plataformas tecnológicas con las que se pueden llevar a cabo reuniones de trabajo a distancia.<br>A este trimestre se reporta el avance del 50%.<br>Se utiliza la intranet y el correo electrónico institucional como medios de difusión de información reduciendo el costo en papelería.<br>Se hace uso de las diferentes plataformas tecnológicas con las que se pueden llevar a cabo reuniones de trabajo a distancia.<br>A este trimestre se reporta el avance del 50%. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Para la atención de este compromiso se informa que, de acuerdo con las fechas previstas en la normatividad, se emitió reporte de los avances logrados en el Primer Trimestre de 2023 respecto del cumplimiento de metas de los indicadores contenidos en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas en los que participa el INIFED, en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE), de lo cual se generó el Acuse de Recepción con número de folio 131235.545 y cuyo reporte impreso fue remitido a la DGPPyEE-SEP con el oficio GPP/0605/2023.<br><br>En ese contexto, los resultados de Reporte antes señalados permitieron:<br>1.- Identificar los objetivos y metas que cumplan con el avance programado o que presentaban un atraso considerable.<br>En este sentido se solicitó a las áreas responsables de su atención, establecer las acciones pertinentes para remontar el avance. (Oficio GPP/0499/2023).<br><br>2.-Se elaboró Informe del cumplimiento de metas al 1er. Trimestre de la Planeación Anual 2023 con el oficio GPP/498/2023 para las autoridades del INIFED, para la Toma de decisiones respecto del cumplimiento de metas y objetivos.<br><br>La información antes señalada, permitirá que se establezcan Estrategias para cumplir con los objetivos y metas del INIFED. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Para la atención de este compromiso, se ha incluido en el Orden del Día de las Sesiones celebradas por el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el documento denominado "Cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas" respecto del desarrollo de las acciones que lleva a cabo el INIFED en el marco del programa presupuestario E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | De acuerdo a los tiempos establecidos para el Proceso de Administración de Riesgos Institucionales previsto en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno durante el último trimestre de 2022, se formalizaron la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucionales y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el 2023 en los que quedaron inscritos 7 riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos por el INIFED, de los cuales 2 fueron identificados como de corrupción: 2023_5 "Acciones de construcción reconstrucción mantenimiento y equipamiento pagadas por obras contratadas no ejercitadas" y 2023_7 "Convocatorias de los procedimientos de contratación elaboradas con requisitos que no permiten la libre participación".<br><br>En este contexto y con relación al seguimiento permanente que debe darse al PTAR 2023, en el mes de abril de 2023, quedaron debidamente registrados en el Sistema de Información de Control Interno (SICOIN) las acciones reportadas por las áreas responsables de la atención de los riesgos identificados, que se realizaron durante el Primer Trimestre de 2023, mismas que muestran un avance adecuado. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Al momento de integración de este documento se emitieron los oficios para solicitar las actividades realizadas durante el Segundo Trimestre de 2023, para su registro en el SICOIN los primeros días del mes de julio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como la información completa de los procedimientos de contratación realizados en el sistema CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el trimestre de abril a junio de 2023, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó los siguientes procedimientos: (3) Licitaciones Públicas Nacionales, Servicio de Plataforma de Capacitación en línea, Adquisición Consolidad del Servicio de Reservación, Expedición y Entrega de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales y Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección, así mismo (3) Invitaciones a Cuando menos Tres Personas, Servicio Integral de Jardinería, Servicio Integral de Fumigación y Servicio de Internet Corporativo, que fueron difundidos en Compranet, dando cumplimiento con las acciones aplicables. remitió información para la Contratación a través de contrato marco para el Servicio de Internet Corporativo para el Inifed 2023; promoviendo la mejora de procesos, así como las mejores condiciones para el estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continua promoviendo el uso de servicios de comunicación, asimismo se promueve el uso de las diferentes plataformas tecnológicas con las que se pueden llevar a cabo reuniones de trabajo a distancia, se reporta el 50% de avance. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el trimestre a reportar, se publicaron y proporcionaron a las personas servidoras públicas que laboran en el INIFED contenidos gráficos y audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, a través de los medios de comunicación interna tales como: el Código de Ética de la Administración Pública Federal, los Principios de Respeto a los derechos humanos, de la no discriminación y cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual, los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED; asimismo, se realizó la difusión de material propio con el propósito de impulsar que las personas del organismo rindan protesta de conocer y aplicar el Código de Conducta a través de la Carta Compromiso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre con el propósito de fortalecer la cobertura y operación del Comité de Ética del INIFED (CE), como principal promotor de la Nueva Ética, se realizó la difusión de materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética y los relativos a los Derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con el PRONAPINNA 2021- 2024, de la Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses, del Compromiso de Presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme al principio de honradez y de la Obligación institucional de crear y difundir el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En el presente año se han realizado 1 sesión ordinaria y 1 extraordinaria.<br>Asimismo, se validaron en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023, se incorporó al SSECCOE el PAT 2023 aprobado y se realizaron sesiones extraordinarias para la atención de denuncias y se dio seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, para su cierre al 30/06/2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el segundo trimestre de 2023, se difundieron a través de los medios de comunicación interna del INIFED la oferta de cursos que pone a disposición la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con el objetivo de brindar y promover la cultura de los derechos humanos, perspectiva de género, diversidad e inclusión social.<br>Durante el segundo trimestre se registraron, 33 acciones de capacitación en los siguientes cursos: ¡Súmate al Protocolo! (4), Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres (9), Comunicación Incluyente, sin sexismo (13), y en temas de Derechos Humanos (7). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se reporta que al concluir el segundo trimestre del ejercicio 2023, dentro del Sistema de Normas de la Administración Pública "SANI-APF", existen 24 normas internas aplicables para este Organismo, advirtiendo que durante el periodo que se informa, la Gerencia de Recursos Humanos a través del oficio GRH/0566.1/2023 de fecha 8 de junio de esta anualidad, solicitó a esta GAJ, la actualización del SANI-APF, respecto del Manual de Organización del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), por lo que se advierte que esta Gerencia Jurídica como unidad operativa y de enlace ante el SANI-APF, realizó la actualización de la norma interna referida, y en fecha 21 de junio de 2023, la SFP aprobó la inclusión de dicha Manual al inventario de normas internas a cargo de este INIFED, por lo que dicho inventario se actualizó a 24 normas internas vigentes para este INIFED. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En la Primera Sesión Ordinaria del PAMERI celebrada el 12 de mayo de 2023 se presentó el estatus de 6 normas internas que no habían tenido revisión en los últimos dos años en el registro en el en el Sistema de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF), las cuales de determinaron que siguen vigentes.<br>Asimismo con oficio número GAJ/00669/2023, de fecha 21 de junio de 2023, la Gerencia de Asuntos Jurídicos informó que se concluyó de manera definitiva la validación respecto de las modificaciones y actualizaciones que el INIFED gestionó y tramitó ante el Sistema de Administración de Normas de la Administración Pública Federal (SANI-APF), quedando registradas 24 normas internas.<br>Con oficio número DA/0480/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, la Dirección de Administración solicitó a las y los miembros del Comité del PAMERI, vincular la normatividad interna con los procesos esenciales que fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del PAMERI 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | La Subgerencia de Infraestructura Tecnológica se encuentra trabajando en el desarrollo de un sistema denominado "Sistema Integral de la Gerencia de Asuntos Jurídicos" para la Gerencia de Asuntos Jurídicos, que se compone de dos módulos: Módulo Contencioso y Módulo Consultivo.<br>El avance de los Módulos es el siguiente:<br>Módulo Contencioso - 90% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Módulo Consultivo - 40%<br>Se desarrolló e implementó el sistema "Bolsa de Empleo", con el objetivo de contar con una fuente para el proceso de reclutamiento de personal para laborar en el Instituto. Avance del 100% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con fecha 29 de junio de 2023 la Dirección de Administración del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) solicitó por medio de oficio número DA/0590-1/2023, la aprobación y registro del escenario organización del INIFED, mediante el cual se modifica la plaza del Titular del Órgano Interno de Control en el INIFED de nivel L31 a M43, con vigencia 01 de enero de 2023 a través del escenario denominado "ESC-INIFED-OIC 2305221134"<br>Con fecha 12 de junio de 2023 la Dirección de Administración del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) solicitó por medio de oficio número DA/0534/2023, la autorización del registro de la creación de cuatro plazas mando de eventuales, correspondientes al periodo del 16 de enero al 31 de diciembre de 2023 a través del escenario denominado "EVENTUALES 2306081836".<br>De igual manera, derivado del proceso de extinción del INIFED, es necesaria la publicación de las bases para la liquidación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a fin de tener conocimiento de las acciones que deberán llevarse a cabo para dar cumplimento a los puntos señalados en las mismas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El INIFED como órgano descentralizado, mediante correo electrónico remitió a la cabeza de sector la información solicitada relativa a la Cédula de Evaluación del Modelo de Impacto Organizacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El INIFED en coordinación con el Órgano Interno de Control del INIFED está realizando las gestiones necesarias para realizar un escenario organizacional, respecto a la actualización de su estructura orgánica derivado de la conversión de la plaza del titular del Órgano Interno de Control de nivel L31 a M43.<br><br>De igual manera, derivado del proceso de extinción del INIFED, es necesaria la publicación de las bases para la liquidación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a fin de tener conocimiento de las acciones que deberán llevarse a cabo para dar cumplimento a los puntos señalados en las mismas.<br><br>Con fecha 31 de marzo de 2022 la Gerencia de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) solicitó por medio de oficio a las unidades administrativas la revisión y actualización de atribuciones derivado de la reasignación de plazas por la transferencia al ramo 23 que se llevó a cabo en ejercicios fiscales anteriores, a fin de mantener vigente su marco normativo y una vez que concluya el escenario organizacional que se está realizando se iniciarán las gestiones correspondientes para llevar a cabo la actualización del manual de Organización del INIFED. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del | En el período a reportar y en el ámbito de su competencia la Gerencia de Recursos Humanos envió para la integración de la carpeta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2023, la información correspondiente al seguimiento de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | servicio público. | actividades del Comité de Ética, y del establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno: Tal como el informe de trabajo del CE del ejercicio 2022, la emisión de la matriz de procesos prioritarios sustantivos y administrativos del Sistema de Control Interno Institucional, el Informe Anual del PTCI. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con avalúos de los inmuebles propiedad y en posesión del INIFED, así como las pólizas de seguro de los mismos. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se elaboraron las fichas jurídicas de los inmuebles propiedad y posesión del Instituto para llevar a cabo la actualización de la información ante el INDAABIN |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se lleva a cabo la recuperación del inmueble denominado centro social, el cual está ilegalmente ocupado por particulares, por parte de la Gerencia de Asuntos Jurídicos |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se aprovechan adecuadamente los inmuebles propiedad y en posesión del Instituto |

## Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Recordatorio para la captura del pects y 8 actividades en el sics, a las IE de BC, HGO, JAL, MEX, NAY, SIN, SON, YUC y ZAC, así como el recordatorio para el envío de la lista de asistencia 9 IE<br>Recordatorio para el envío del PETCS validado y firmado en electrónico y físico a 18 IE<br>Recordatorio del oficio Meta y Ppto a 6 IE<br>Recordatorio para el envío del acuse del oficio DPAyE/306/2023 a 20 IE<br>Recordatorio para el envío del acuse del oficio DPAyE/364/2023 a HGO, JAL, NAY, OAX, SIN y TLX<br>Recordatorio para el envío del acuse del oficio DPAyE/SPS/118/2023 a 16 IE<br>Recordatorio para el envío del acuse del logro de captura 2022 a 10 IE<br>Recordatorio para el envío del oficio de justificación 2022 a 10 IE<br>Envío de los formatos de asesorías a 22 IE |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Envió de información solicitada a Nayibe Castelo Hidalgo del OIC<br>Solicitud de los informes (anexo 7) 2022 a DGO, NAY, QROO y YUC<br>Envió la liga de la Publicación de los Documentos Normativos 2023 a la SFP<br>Recordatorio a SIN para la captura del petcs y las 8 actividades en el sics<br>Recordatorio de terminar con la captura de apoyos a 14 IE<br>Revisión de la captura del módulo de apoyos en el sics, a 31 IE<br>Revisión de las correcciones realizadas a 18 IE<br>Actualización del oficio de nombramiento y la ficha de identificación así como la carta responsiva a ZAC<br>Capacitación para SON y SLP y envió de las listas de asistencia<br>Recordatorio de capturar todos los apoyos a BC, GTO, NAY, QROO, SLP, SIN y TLX<br>Recordatorio de captura del pects y las 8 actividades a SIN<br>Revisión de la captura del módulo de comités en el sics de 16 IE<br>Planeación de reuniones a JAL, NAY, SIN y TLX<br>Solicitud de la carta responsiva a CHIH, JAL, MICH, MOR, SIN, TLX y ZAC<br>Solicitud de la PETCS validado y firmado a AGS, JAL, SIN y TAB<br>Envío de la Carta responsiva a QRO y ZAC, por el cambio del responsable de CS<br><br>Durante este período, se realizaron publicaciones en las Redes Sociales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, las cuales contemplan Facebook y Twitter.<br>La información sobre el número de personas alcanzadas en atención, fueron:<br>1. En relación a los servicios y la oferta educativa del INEA, durante el segundo trimestre del año se realizaron 39 publicaciones en Facebook con un total de 13,286 Me gusta, 1,153 comentarios y 3,846 compartir; y 41 publicaciones en Twitter sumando un total de 817 Me gusta, 2,014 responder y 551 retweet.<br>2. Solicitud de duplicado de certificado INEA de primaria o secundaria, se publicaron 3 en Facebook dando un total de 1,023 Me gusta, 79 comentar y 478 compartir, y 3 publicaciones en twitter sumando un total de 58 me gusta, 156 responder y 48 retweet.<br>3. Opciones para que las personas educandas presenten quejas y denuncias se realizó una publicación en Facebook con un total de 93 Me gusta, 6 comentar y 23 compartir y cuatro publicaciones en Twitter sumando 85 Me gusta, 216 responder y 60 retweet |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se dió seguimiento al acuerdo COCODI.22.04.01.S "El Titular de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México, en conjunto con el Jefe de Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del Estado de México, informarán y presentarán la documentación que sustente las acciones realizadas para la regularización del alta en el inventario de Activo fijo del INEA, de aproximadamente 3000 bienes adquiridos con recurso derivado del Convenio de Colaboración 2013-2018 que celebró, la entonces Delegación del INEA, con el Gobierno del Estado de México. Fecha de cumplimiento: 18 de mayo del 2023 en apego al Numeral 48, fracción III, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno." , relacionado con el programa presupuestarios E064 Educación para Adultos, el cual se reportó con 90% de cumplimiento en la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI 2023.<br><br>Se atendió el acuerdo número COCODI.23.01.01. S. "El Titular de la Unidad de Administración y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Finanzas informará sobre la reunión de trabajo que se llevará a cabo entre el Órgano Interno de Control y la Unidad de Administración y Finanzas, sobre la revisión de la información reportada en el punto VII.a.1. Ley de Adquisiciones, de la Orden del Día del COCODI, así como lo reportado en el cuadro denominado Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública.", conforme al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, relacionado con el programa presupuestario E064 Educación para Adultos.<br><br>Cabe mencionar, que se continuará dando seguimiento al acuerdo COCODI.22.04.01.S en la Tercera Sesión Ordinaria de COCODI 2023. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, no se identificaron nuevos riesgos, ni se materializó alguno. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) señala que, después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | A junio de 2023 no se cuenta con observaciones o recomendaciones por parte de algún Órgano Fiscalizador.<br><br>Requerimientos realizados por el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC:<br>1 . Número de requerimientos recibidos = 52<br>2 . Número de requerimientos atendidos en tiempo = 42<br>3 . Número de prórrogas solicitadas = 7<br>4 . Número de requerimientos con prórroga atendidos = 6<br><br>Requerimientos realizados por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad fiscalizadora:<br>1 . Número de requerimientos recibidos = 29<br>2 . Número de requerimientos atendidos en tiempo = 29<br>3 . Número de prórrogas solicitadas = 0<br>4 . Número de requerimientos con prórroga atendidos = 0<br>El desglose por unidad administrativa se encuentra en el anexo que se entregará con el informe trimestral. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, no fue necesario el registró de ninguna contratación en la Bitácora |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo de abril-junio se realizó la difusión del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, enviado a través de 2 760 cuentas de correo institucional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 1. 29/05/2023 Difusión_Se comparte liga https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/<br>2. 11/04/2023 Difusión_Faltas de personas particulares que se pueden denunciar en el SIDEC<br>3. 02/06/2023 Difusión_Faltas de personas particulares que se pueden denunciar en el SI<br>4. 12/04/2023 Difusión_Faltas Administrativas Graves Peculado<br>5. 01/06/2023 Difusión_Faltas Administrativas Graves Peculado<br>6. 13/04/2023 Difusión_Contamos con los mecanismos necesarios para garantizar en todo momento<br>7. 25/05/2023 Difusión_Contamos con los mecanismos necesarios para garantizar en todo momento<br>8. 17/04/2023 Difusión_ Elementos de una alerta<br>9. 2104/2023 Difusión_Denuncia Ciudadana de la Corrupción SIDEC<br>10. 24/04/2023 Difusión_Si eres víctima o testigo de actos de corrupción y tienes dudas para realizar tu dencunacia<br>11. 04/05/*2023 Difusión_Esta plataforma es un mecanismo de participación ciudadana para alertar actos de corrupción<br>12. 24/05/2023 Difusión_Da seguimiento a tu denuncia en el SIDEC<br>13. 12/06/2023 Elementos de una alerta<br>14. 13/06/2023 Difusión_Desvío de recursos públicos, Cohecho, Peculado |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se dio seguimiento a los mensajes que publica el INEA en las redes sociales Facebook y Twitter, relacionados con la operación de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, con el propósito de identificar quejas o denuncias relacionados con actos de corrupción, abusos y fraudes. Se identificaron en Facebook 24 mensajes relacionados con el proceso de inscripción, 6 con el proceso de acreditación y 11 con el proceso de certificación. En Twitter se publicaron 37 mensajes respecto del proceso de inscripción, 5 con el proceso de acreditación y 10 del proceso de certificación, no se incluyen quejas o denuncias relacionados con actos de corrupción, abusos y fraudes.<br><br>Sin avances a reportar.<br><br>Durante el periodo de abril a junio de 2023, se capacitaron 37 personas servidoras pública, en materia de transparencia y acceso a la información, mediante la Plataforma SACP- INAI y en las instalaciones del INAI de manera presencial<br><br>Nombre del evento y número de servidores públicos capacitados:<br><br>1. Curso: Aviso de Privacidad - 1<br>2. Curso: Clasificación y Desclasificación de la Información - 5<br>3. Curso: Fundamentos del Documento de Seguridad - 3<br>4. Curso: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública - 9<br>5. Curso: Introducción a la Ley General de Archivos - 6<br>6. Curso: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados - 4<br>7. Curso: Obligaciones de Transparencia y carga de información en el SIPOT - 7<br>8. Curso: Ética Pública - 1 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | GRAN TOTAL - 36<br><br>Dicha información será publicada en la página oficial del INEA, en el apartado de Transparencia en el segmento del Programa Anual de Capacitación; la cual podrá ser consultada a partir del 3er. trimestre 2023 |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el periodo de abril-junio se realizó la difusión del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, enviado a través de 2 760 cuentas de correo institucional.<br><br>1. 11/04/2023 Difusión_Faltas de personas particulares que se pueden denunciar en el SIDEC<br>2 02/06/2023 Difusión_Faltas de personas particulares que se pueden denunciar en el SI<br>3 12/04/2023 Difusión_Faltas Administrativas Graves Peculado<br>4 01/06/2023 Difusión_Faltas Administrativas Graves Peculado |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante los meses de mayo 2023, se llevó a cabo la Implementación de la Estrategia de Difusión para la Presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses; informando a todas las personas servidoras públicas de las Oficinas Centrales y Unidades de Operación del INEA, logrando lo siguiente:<br><br>1. Cronograma_Declaración Patrimonial 2023<br>2. Fondo de Pantalla 29 05 23<br>2. Fondo de Pantalla 21 04 2023<br>2. Fondo de Pantalla 22 05 2023<br>2. Fondo de Pantalla 23 05 23<br>2. Fondo de Pantalla 29 05 2023<br>3. Banner 19 04 2023<br>3. Banner 19 05 2023<br>3. Banner 25 05 23<br>3. Banner 29 05 23<br>3. Correo de que ya se realizó lo del banner<br>4. Difusión de enlaces del OIC<br>4. Difusión de enlaces en OF. CENT.<br>4. Difusión de enlaces UO<br>4. Estrategia de Difusión Lic. Carmina<br>4. Postal en el Recibo de Nómina<br>5. Estrategia de Difusión Directores<br>5. Estrategia de Difusión Subdirectores (1)<br>5. Estrategia de Difusión Subdirectores<br>6. Difusión de frase 24 05 23<br>6. Frase informativa 25 05 23<br>6. Frase informativa 25 05<br>6. Frase informativa 29 05 23<br>6. Frase informativa |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 7. Volantes_Imagen<br>8. Material de Apoyo para la presentación de la Declaración (correo masivo)<br>9. Oficio 113101502023 OIC<br>9. Oficio Circular de la Función Pública<br>9. OFICIO UAFSRH 0522<br>9. OFICIO UAFSRH 0525<br><br>La implementación de la estrategia, contribuyó al cumplimiento de la Declaración de las personas servidoras públicas de esta organización, logrando la participación del 99.95% |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el periodo de abril-junio se realizó la difusión del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, así como La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Interés, enviamos a través de 2 760 cuentas de correo institucional<br><br>1. 11/04/2023 Difusión_Faltas de personas particulares que se pueden denunciar en el SIDEC<br>2 01/06/2023 Difusión_Faltas Administrativas Graves Peculado<br>3 31/05/2023 Difusión_ "Principio de Honradez"<br>4 16/05/23 Difusión_de infografía "Conflicto de interés"<br>5 26/04/23 Difusión de infografía "Principio de respeto a los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el periodo de junio se realizó un reporte de actividades, respondiendo al oficio AUF/SRH/706/2023, en atención al requerimiento del INAI 33002152300077<br><br>1 22/05/2023_Anexo:Oficio requerimiento del INAI 33002152300077 |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el periodo de mayo-junio se realizó la difusión La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Interés, enviamos a través de 2 760 cuentas de correo institucional y se subió a la plataforma de SSECCOE la difusión de la infografía Conflicto de interés<br><br>1 16/05/2023_Difusión_Conflicto de Interés<br>2 12/06/2023_pantalla de SSECCOE_Difusión_Conflicto de Interés |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el periodo de junio se realizó la difusión La Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Interés, enviamos a través de 2 760 cuentas de correo institucional<br><br>1 16/05/2023_Difusión_infografía de "Conflictos de Interés"<br>2 12/06/2023_pantalla de SSECCOE_Difusión_Conflicto de Interés |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación | Requerimientos realizados por el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del O Interno de Control:<br>1 . Número de requerimientos recibidos = 52<br>2 . Número de requerimientos atendidos en tiempo = 42 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 3 . Número de prórrogas solicitadas = 7<br>4 . Número de requerimientos con prórroga atendidos = 6<br><br>Requerimientos realizados por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad fiscalizadora:<br>1 . Número de requerimientos recibidos = 29<br>2 . Número de requerimientos atendidos en tiempo = 29<br>3 . Número de prórrogas solicitadas = 0<br>4 . Número de requerimientos con prórroga atendidos = 0<br>El desglose por unidad administrativa se encuentra en el anexo que se entregará con el informe trimestral. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se informa que en el segundo trimestre 2023 la Secretaria de la Función Pública no convocó a ninguna capacitación relativa a los rubros señalados. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Se informa que en el segundo trimestre 2023, la Unidad de Administración y Finanzas no tuvo conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que comentan los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Se informa que en el segundo trimestre 2023, la Unidad de Administración y Finanzas no tuvo conocimiento de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se toma en consideración lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece que, en tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen metas, el gasto en los conceptos señalados, no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio anterior. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Respecto de los capítulos de gasto 2000 y 3000, y atendiendo lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, los ahorros que se generen por conceptos de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos,<br>alimentación, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes y congresos y convenciones, se destinarán a conceptos sustantivos como lo es la adquisición de material didáctico. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se ha fomentado y dado seguimiento al uso y asignación de usuarios del Office 365 utilizando sus diversas herramientas como el correo electrónico, one drive, formularios en línea, entre otras. Este licenciamiento no tiene costo para el instituto derivado de un Convenio de colaboración con Microsoft. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se dio seguimiento a la calificación automatizada de los exámenes impresos, en el acumulado de exámenes impresos presentados en el periodo reportado, el 60.1% del total se calificaron con este proceso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Las medidas de austeridad son acciones relacionadas con la reducción del gasto público para disminuir el déficit fiscal y comprenden el reajuste de partidas presupuestarias y gastos restringidos de materiales y servicios. Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, estas acciones se implementaron en conceptos como telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes y congresos y convenciones, planteando que en conjunto, el gasto en éstos no exceda los montos erogados en el ejercicio inmediato anterior. Es importante señalar que el gasto en estos conceptos han sido los mínimos indispensables para la adecuada atención de la población objetivo así como el cumplimiento de las metas institucionales. Se han ejercido menos recursos en rubros como arrendamiento de edificios y locales, arrendamiento de vehículos, así como en viáticos nacionales, como resultado de políticas internas, esto en comparación con el ejercicio inmediato anterior. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Al segundo trimestre del 2023, se dio seguimiento a los resultados de los indicadores del programa presupuestario "E064 Educación para Adultos", a través del monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ramo 11, y se reportaron los avances, las causas y efectos de las variaciones de los indicadores en los sistemas SIPSE (SEP) y PASH (SHCP).<br><br>Cabe mencionar, que dicha información es revisada y validada por SEP y SHCP.<br><br>Así mismo, se reportará en la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)<br><br>Los resultados de los indicadores de desempeño de la MIR 11, se encuentran publicados en la siguiente página: https://www.gob.mx/inea/documentos/datos-abiertos-73326 |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Al segundo trimestre del 2023, se dio seguimiento a los resultados de los indicadores del programa presupuestario "E064 Educación para Adultos", a través del monitoreo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ramo 11, y se reportaron los avances, las causas y efectos de las variaciones de los indicadores en los sistemas SIPSE (SEP) y PASH (SHCP).<br><br>Cabe mencionar, que dicha información es revisada y validada por SEP y SHCP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Así mismo, se reportará en la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)<br><br>Los resultados de los indicadores de desempeño de la MIR 11, se encuentran publicados en la siguiente página: https://www.gob.mx/inea/documentos/datos-abiertos-73326 |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | a) Cuántos y cuáles riesgos obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales (que sean susceptibles de corrupción).<br>1 (uno)<br>Riesgo 1. "Actos de corrupción en los procesos de atención, inscripción, acreditación y certificación educativas presentados sin poder prevenirlos".<br>b) Describir los mecanismos de control implementados para atender ese riesgo.<br>1. Reporte de los factores críticos de calidad registrados en el SICIAC por las Unidades de Calidad, para inscripción, acreditación y certificación.<br>2. Envío de mensajes que todos los servicios son gratuitos, así como información de dónde se puede presentar una queja o denuncia sobre los servicios recibidos.<br>3. Reporte de Patrones de No Aleatoriedad en la operación del proceso de acreditación.<br>4. Reporte del seguimiento a la emisión y entrega de certificados.<br>Avances:<br>Se dio seguimiento a los factores críticos de calidad registrados por las Unidades de Calidad en el sistema en el proceso de Inscripción, acreditación y certificación.<br>Se elaboró el reporte de emisión y entrega de certificados.<br>Porcentaje de Avance: 25 |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Recordatorio para la captura del pects y 8 actividades en el sics, a las IE de BC, HGO, JAL, MEX, NAY, SIN, SON, YUC y ZAC, así como el recordatorio para el envío de la lista de asistencia 9 IE<br>Recordatorio para el envío del PETCS validado y firmado en electrónico y físico a 18 IE<br>Recordatorio del oficio Meta y Ppto a 6 IE<br>Recordatorio para el envío del acuse del oficio DPAyE/306/2023 a 20 IE<br>Recordatorio para el envío del acuse del oficio DPAyE/364/2023 a HGO, JAL, NAY, OAX, SIN y TLX<br>Recordatorio para el envío del acuse del oficio DPAyE/SPS/118/2023 a 16 IE<br>Recordatorio para el envío del acuse del logro de captura 2022 a 10 IE<br>Recordatorio para el envío del oficio de justificación 2022 a 10 IE<br>Envío de los formatos de asesorías a 22 IE<br>Envió de información solicitada a Nayibe Castelo Hidalgo del OIC<br>Solicitud de los informes (anexo 7) 2022 a DGO, NAY, QROO y YUC<br>Envió la liga de la Publicación de los Documentos Normativos 2023 a la SFP<br>Recordatorio a SIN para la captura del petcs y las 8 actividades en el sics<br>Recordatorio de terminar con la captura de apoyos a 14 IE<br>Revisión de la captura del módulo de apoyos en el sics, a 31 IE<br>Revisión de las correcciones realizadas a 18 IE<br>Actualización del oficio de nombramiento y la ficha de identificación así como la carta responsiva a ZAC<br>Capacitación para SON y SLP y envió de las listas de asistencia |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Recordatorio de capturar todos los apoyos a BC, GTO, NAY, QROO, SLP, SIN y TLX<br>Recordatorio de captura del pects y las 8 actividades a SIN<br>Revisión de la captura del módulo de comités en el sics de 16 IE<br>Planeación de reuniones a JAL, NAY, SIN y TLX<br>Solicitud de la carta responsiva a CHIH, JAL, MICH, MOR, SIN, TLX y ZAC<br>Solicitud de la PETCS validado y firmado a AGS, JAL, SIN y TAB<br>Envío de la Carta responsiva a QRO y ZAC, por el cambio del responsable de CS<br>Durante este período, se realizaron publicaciones en las Redes Sociales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, las cuales contemplan Facebook y Twitter.<br>La información sobre el número de personas alcanzadas en atención, fueron:<br>1. En relación a los servicios y la oferta educativa del INEA, durante el segundo trimestre del año se realizaron 39 publicaciones en Facebook con un total de 13,286 Me gusta, 1,153 comentarios y 3,846 compartir; y 41 publicaciones en Twitter sumando un total de 817 Me gusta, 2,014 responder y 551 retweet.<br>2. Solicitud de duplicado de certificado INEA de primaria o secundaria, se publicaron 3 en Facebook dando un total de 1,023 Me gusta, 79 comentar y 478 compartir, y 3 publicaciones en twitter sumando un total de 58 me gusta, 156 responder y 48 retweet.<br>3. Opciones para que las personas educandas presenten quejas y denuncias se realizó una publicación en Facebook con un total de 93 Me gusta, 6 comentar y 23 compartir y cuatro publicaciones en Twitter sumando 85 Me gusta, 216 responder y 60 retweet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se informa que en el primer trimestre 2023 todos los procedimientos de Invitación a Cuando menos Tres Personas y Licitaciones Pública, se realizaron de manera electrónica, así mismo se publicó de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el segundo trimestre 2023, se envió información para dos procedimientos de consolidación por la SEP y/o SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se promueve y asesora sobre el uso de TEAMS para llevar a cabo reuniones de trabajo, capacitación y seguimiento a estrategias institucionales a nivel nacional. Con ello, se evita el uso de viáticos, pasajes e insumos de logística.<br><br>Durante el 2o. Trimestre 2023 se realizaron 1,937 videoconferencias. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo de mayo-junio se realizó la difusión de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Interés, enviado a través de 2 760 cuentas de correo institucional.<br><br>1 18/05/2023_Difusión_Ya conocer tu Código de Ética<br>2 12/06/2023_Difusión_la infografía ¿Sabías que ? El Comité de ética de tu intitución se encarga de fortalecer la cultura de integridad con diversas acciones |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo de ABRIL-junio se realizó el seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y se subieron las evidencias a la plataforma de SSECCOE.<br><br>1 Pantalla de Seguimiento al PAT 2023, por el Comité de Ética de Oficinas Centrales |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se capacitó durante los meses de abril-junio de 2023, en la modalidad en línea para impulsar y fomentar temas en materia de Igualdad y No discriminación, perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión, a través de las plataformas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría de la Función Pública (SICAVIPS):<br><br>Cursos impartidos por plataforma de CONAPRED:<br><br>1. Principios de la educación inclusiva - 2<br>2. El ABC de la Igualdad y la No Discriminación – 2<br>3. El ABC de la Igualdad y la No Discriminación – 4<br>4. El ABC de la accesibilidad WEB – 2<br>5 Tolerancia y Diversidad de Creencias - 1<br>6. Claves para la atención pública sin discriminación – 2<br>7. Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres – 1<br><br>Cursos de la Plataforma del SICAVISP, de la Secretaría de la Función Pública.<br><br>8. Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual - 8<br>9. Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público APF – 11<br><br>GRAN TOTAL - 33 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA, se dio seguimiento al Acuerdo SO/1-23/05,R el cual señala que las personas integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos acordaron que en cada Sesión Ordinaria del COMERI 2023, las áreas responsables de la elaboración de los documentos normativos informaron el avance que llevan en su elaboración para determinar el cumplimiento de las fechas compromiso establecidas en el Programa de Actualización de Normas para el Ejercicio 2023. Como resultado de la revisión que las áreas normativas del INEA |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | realizaron de la propuesta presentada en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de documentos normativos a revisar, se ajustó el número de documentos normativos que integrarán el Programa 2023.<br><br>El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), evalúa las normas internas vigentes y mediante el programa de trabajo de actualización de normas internas se calendarizan por trimestre.<br><br>Cabe mencionar, que durante el segundo trimestre del 2023, se remitieron oficios de seguimiento a las áreas responsables de normas internas con base en el Procedimiento para la validación de vigencia, eliminación y cancelación de normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI). Así mismo, se atendieron las solicitudes remitidas por dichas áreas en el Sistema de Administración de Normas Internas (ASF) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), evalúa las normas internas vigentes y mediante el programa de trabajo de actualización de normas internas se calendarizan por trimestre.<br><br>Cabe mencionar, que durante el segundo trimestre del 2023, se remitieron oficios de seguimiento a las áreas responsables de normas internas con base en el Procedimiento para la validación de vigencia, eliminación y cancelación de normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI). Asi mismo, se atendieron las solicitudes remitidas por dichas áreas en el Sistema de Administración de Normas Internas (ASF) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Fue informado por la Secretaria de la Función Pública mediante oficio el registro del escenario INEACODIGO904OPERTAT2302131055 con el propósito de regularizar el código presupuestal de 904 plazas operativas de Base (873) y Confianza (31), en apego al inventario de plazas Autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<br><br>1 OFICIO SRCI_UPRH_DGOR_0602_2023 INFORME AUTORIZACION ESTRUCTURA |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Fue autorizado el registro del escenario con código INEACODIGO904OPERTAT2302131055 con el propósito de modificar el código presupuestal de 904 plazas operativas, más no se modificó el nombre, funciones o cambió de línea de mando, lo que no implica realizar modificaciones al Manual General de Organización, vigente desde 2021.<br><br>1. OFICIO 711_4_1_238_0223 REGRISTRO ESTRUCTURA |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Nuestro Manual General de Organización, publicado en la Normateca Interna de esta Entidad, no ha sufrido modificaciones, respecto a cambios en los Perfiles de Puestos de los Mandos Medios de esta Institución por lo que al día de hoy es vigente.<br><br>1. Enlace Manual General de Organización vigente |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se modificó el plan de trabajo y se remitirán proyecto de cuestionario a los titulares de las áreas sujetas a modificada para elaborar el análisis de las asignación de las funciones para los perfiles de puestos.<br><br>1. PLAN DE TRABAJO MODIFICADO |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Mediante oficio UAF/0219/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, se solicitó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) la elaboración de 10 avalúos paramétricos correspondientes a los inmuebles propiedad del INEA, a fin de actualizar su valor contable en los registros del Instituto y en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN. Únicamente se está en espera del monto del pago para efectuarlo y que el INDDABIN emita los dictámenes valuatorios a fin de efectuar las actualizaciones correspondientes. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Esta acción se efectúo y se reportó durante el primer trimestre de 2023, por lo anterior no existen acciones que reportar. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Los diez inmuebles propiedad del INEA se encuentran regularizados jurídicamente, ya que se cuenta con los documentos que acreditan su propiedad y están registrados en el Registro Público de la Propiedad Local y Federal.<br>Cabe mencionar que mediante oficio número UAF/0280/2023 de fecha 14 de junio de 2023, se solicitó a la Dirección del Registro Público y Control Inmobiliario del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) la baja del terreno con RFI 16-6367-4, ubicado en calle sin nombre y sin número, entre Periférico y Av. Siervo de la Nación, Colonia Ex Ejido Emiliano Zapata, Municipio de Morelia, Michoacán, debido a que fue procedente el procedimiento de reversión y por consecuencia, debe llevarse a cabo la trasferencia del citado terreno al patrimonio del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez que se tenga respuesta por parte del INDAABIN se procederá a realizar la baja del terreno en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | De manera anual se carga la información de los diez inmuebles propiedad del INEA en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN, en el cual se actualiza el uso, ocupación y aprovechamiento de los inmuebles, dicho proceso se realizó el 17 de marzo de 2023, en la citada actualización se especificó el "No Aprovechamiento" de dos terrenos ubicados en Calle Cuitláhuac Lote 14-A manzana 4, esquina con 20 de noviembre, Ciudad Insurgentes, C.P. 23700, Municipio de Comondu, Baja California Sur, con RFI 3-1334-3 y Calle sin nombre y sin número, entre Periférico y Av. Siervo de la Nación, Col. Ex Ejido Emiliano Zapata, Municipio de Morelia, Michoacán, con RFI 16-6367-4, con relación al terreno ubicado en Baja California Sur, únicamente se encuentra pendiente el trámite de la exención del pago del impuesto predial, a fin de proceder a la entrega del inmueble al INDABIN, cabe mencionar que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | mediante el oficio UAF/SRMyS/0873/2023 de fecha 27 de junio de 2023, se solicitó a la C. Diana Victoria Von Borstel Luna, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado de Baja California Sur, el estatus del citado procedimiento de exención, por lo que una vez que se cuente con la información actualizada, esta se reportará en el siguiente informe trimestral. Respecto al terreno ubicado en Morelia, Michoacán, mediante oficio número UAF/0280/2023 de fecha 14 de junio de 2023, se solicitó a la Dirección del Registro Público y Control Inmobiliario del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) la baja del terreno con RFI 16-6367-4, ubicado en calle sin nombre y sin número, entre Periférico y Av. Siervo de la Nación, Colonia Ex Ejido Emiliano Zapata, Municipio de Morelia, Michoacán, debido a que fue procedente el procedimiento de reversión y por consecuencia, debe llevarse a cabo la trasferencia del citado terreno al patrimonio del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez que se tenga respuesta por parte del INDAABIN se procederá a realizar la baja del terreno en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN. |

## Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se da continuidad a la publicación en la página web de la entidad del banner para promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. Lo cual se puede visualizar en el link siguiente: https://www.poi.ipn.mx/ https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/<br><br>Lo anterior se acredita con las capturas de pantalla realizadas en el mes de junio de 2023. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El 22 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), para lo cual se adjunta como evidencia el Proyecto de Acta de dicha sesión, por encontrarse en proceso de firma.<br>Cabe mencionar que se continúa con el seguimiento de los acuerdos generados en dicho comité, los cuales se describen en el seguimiento de acuerdos. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Para el fortalecimiento de la matriz de riegos, fueron incorporados los riesgos que quedaron pendientes por concluir del ejercicio inmediato anterior, siendo valorados de alto impacto y de alta probabilidad de recurrencia, clasificados como Riesgos sustantivos, de Obra Pública, Recursos Humanos, Financieros, Administrativo, de Corrupción y Legales, correspondientes a los riegos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9, ubicándolos en el cuadrante I y el riesgo 8, ubicado en el cuadrante IV. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Para el Programa de Trabajo de Administración de Riegos (PTAR 2023), se dará seguimiento a las acciones de control mediante los mecanismos de verificación propuestos para cada uno de los riesgos establecidos, a efecto de que reduzcan su probabilidad de ocurrencia.<br>De los 9 riesgos considerados se establecieron 26 acciones de control comprometidas, de los que se continúa dando seguimiento mediante los Reportes de Avances Trimestrales (RAT) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), lo que se acredita con el Primer Informe Trimestral 2023 del PTAR. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre se han llevado a cabo las actividades pertinentes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses previstos en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, con la finalidad de seguir fomentando las buenas prácticas administrativas dentro de la gestión pública.<br>Se realizó difusión mediante correo electrónico de diversos temas que competen al Comité de Ética, entre ellos: PRONAPINNA, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Declaración Patrimonial 2023, Obligación de Instituciones de APF_Posicionamiento, Fortalecimiento del Comportamiento Ético en la APF; Así como la difusión de elecciones para integrantes propietarios y suplentes del CEPCI, derivando en dos minutas con los resultados de las mismas.<br>Cabe mencionar que se incluye el Acta de la Primera Sesión Ordinaria CEPCI 2023 que se llevó a cabo el 28 de marzo del presente ejercicio, la cual se incluye en el presente trimestre a reportar por encontrarse antes en proceso de firmas.<br>Respecto al buzón de quejas y denuncias se continúan realizando las revisiones correspondientes. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se da continuidad a la publicación en la página web de la entidad del banner para promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.<br>Lo cual se puede visualizar en el link siguiente:<br>https://www.poi.ipn.mx/<br>https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/<br><br>Lo anterior se acredita con las capturas de pantalla realizadas en el mes de junio de 2023. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Durante el Segundo Trimestre, a través de la página del POI-IPN en el rubro de Transparencia, en el apartado de obligaciones de transparencia, se puede consultar información acerca del directorio, currícula de personas servidoras públicas, contrataciones, sueldos, presupuesto, entre otra información del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, lo cual funciona como una herramienta de transparencia para que la persona interesada pueda consultar información de su interés.<br>Lo anterior se puede consultar en los siguientes links:<br>https://www.poi.ipn.mx/transparencia.html<br>https://www.poi.ipn.mx/transparencia/ubica-enlace.html<br>https://www.poi.ipn.mx/transparencia/comit%C3%A9-de-transparencia.html<br>https://www.poi.ipn.mx/transparencia/obligaciones.html<br>https://www.poi.ipn.mx/transparencia/solicitudes/<br>Lo anterior se acredita con las capturas de pantalla realizadas en el mes de junio de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Cabe mencionar, que se realizó la actualización en el apartado de "Comité de transparencia". |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre 2023 se continuó con la difusión de los cursos mediante correo electrónico al personal del POI-IPN, por lo que por parte de las áreas administrativas del Patronato se gestionó la capacitación hacia el personal, el cual realizó diferentes cursos que se acreditan con las respectivas constancias obtenidas, mediante las plataformas digitales de SICAVIPS, CONAPRED, INMUJERES, CEVINAI, entre otras, las cuales hicieron llegar a la División de Recursos Humanos y Servicios. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se da continuidad a la publicación en la página web de la entidad del banner para promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.<br>Lo cual se puede visualizar en el link siguiente:<br>https://www.poi.ipn.mx/<br>https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/<br>Lo anterior se acredita con las capturas de pantalla realizadas en el mes de junio de 2023.<br><br>Mediante correos electrónicos enviados al personal durante el segundo trimestre 2023, se realizó la difusión para capacitarse en el curso de "Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas", para lo cual se adjuntó la liga que redirecciona a la calendarización de 2023, el cual se imparte de manera virtual en la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública.<br>Al respecto se adjuntan las constancias del personal del POI-IPN que realizó el curso en comento.<br><br>Se dio continuidad durante el segundo trimestre de 2023, a las publicaciones de la faltas administrativas graves que se pueden denunciar en el SIDEC de la SFP, en la página web del POI-IPN lo cual se encuentra en el siguiente link:<br>https://www.poi.ipn.mx/<br>https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/<br>Se envía la evidencia (capturas de pantalla) de la página web institucional del POI-IPN, asimismo se difunde mediante correo electrónico la invitación a consultar el enlace Anticorrupción en la página web del POI-IPN a fin de visitar el apartado en esta materia y difundir la infografía de las faltas administrativas graves que se pueden denunciar en el SIDEC.<br><br>La difusión de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se encuentra en la página del POI-IPN dentro de su normatividad en el siguiente link:<br>https://www.poi.ipn.mx/normateca.html |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó la difusión mediante correo electrónico al personal respecto a la Manifestación de la Declaración Patrimonial, asimismo se difundió mediante la página web del POI-IPN en el siguiente link:<br>https://www.poi.ipn.mx/<br>Se adjunta captura de pantalla del sitio.<br>Se informa que durante el periodo de presentación se cumplió con el 100%, del personal activo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | en el POI-IPN |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se da continuidad a la publicación en la página web de la entidad del banner para promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.<br>Lo cual se puede visualizar en el link siguiente:<br>https://www.poi.ipn.mx/<br>https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/<br>Lo anterior se acredita con las capturas de pantalla realizadas en el mes de junio de 2023.<br><br>Mediante correos electrónicos enviados al personal durante el segundo trimestre 2023, se realizó la difusión para capacitarse en el curso de "Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas", para lo cual se adjuntó la liga que redirecciona a la calendarización de 2023, el cual se imparte de manera virtual en la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública.<br>Al respecto se adjuntan las constancias del personal del POI-IPN que realizó el curso en comento.<br><br>Se dio continuidad durante el segundo trimestre de 2023, a las publicaciones de la faltas administrativas graves que se pueden denunciar en el SIDEC de la SFP, en la página web del POI-IPN lo cual se encuentra en el siguiente link:<br>https://www.poi.ipn.mx/<br>https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/<br>Se envía la evidencia (capturas de pantalla) de la página web institucional del POI-IPN, asimismo se difunde mediante correo electrónico la invitación a consultar el enlace Anticorrupción en la página web del POI-IPN a fin de visitar el apartado en esta materia y difundir la infografía de las faltas administrativas graves que se pueden denunciar en el SIDEC.<br><br>La difusión de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se encuentra en la página del POI-IPN dentro de su normatividad en el siguiente link:<br>https://www.poi.ipn.mx/normateca.html |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el Segundo Trimestre 2023 se realizó difusión mediante correo electrónico de la infografía ¡Conflicto de interés!, Material referente a Conflicto de Interés y Fortalecimiento del Comportamiento Ético en la APF.<br><br>Con relación a las acciones de difusión a través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, sigue publicada de manera permanente la infografía respecto al tema de conflicto de interés en el siguiente link puede ser consultada:<br>https://www.poi.ipn.mx/conocenos/comite-etica.html<br>https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/ETICA/Regla-3-pasos.pdf<br><br>Cabe mencionar que el personal del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN se capacitó en el Curso "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público" mediante la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el Segundo Trimestre 2023 se realizó difusión mediante correo electrónico de la infografía ¡Conflicto de interés!, Material referente a Conflicto de Interés y Fortalecimiento del Comportamiento Ético en la APF.<br><br>Con relación a las acciones de difusión a través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, sigue publicada de manera permanente la infografía respecto al tema de conflicto de interés en el siguiente link puede ser consultada:<br>https://www.poi.ipn.mx/conocenos/comite-etica.html<br>https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/ETICA/Regla-3-pasos.pdf<br><br>Cabe mencionar que el personal del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN se capacitó en el Curso "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público" mediante la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Mediante correos electrónicos enviados al personal durante el segundo trimestre 2023, se realizó la difusión para capacitarse en el curso de "Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas", para lo cual se adjuntó la liga que redirecciona a la calendarización de 2023, el cual se imparte de manera virtual en la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública.<br>Al respecto se adjuntan las constancias del personal del POI-IPN que realizó el curso en comento. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Mediante correo electrónico de fecha 21 y 22 de junio de 2023 se difunde al personal del POI-IPN respecto a la utilización de TIC's para reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. Tal como lo fundamenta la Ley Federal de Austeridad Republicana, adjuntando una infografía de cero papel y el uso del correo electrónico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Mediante correo electrónico de fecha 21 y 22 de junio de 2023 se difunde al personal del POI-IPN respecto a la utilización de TIC's para reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. Tal como lo fundamenta la Ley Federal de Austeridad Republicana, adjuntando una infografía de cero papel y el uso del correo electrónico. Asimismo se envía por la misma vía la Infografía sobre la Sustentabilidad del papel para el Cuidado del Planeta.<br><br>En la División de Finanzas y Contabilidad se utiliza el portal tecnológico ADELA para la carga de Datos Abiertos que se evidencía en la pantalla del archivo en dicho portal.<br><br>En la Dirección de Obras se continua con la atención a los turnos de la Secretaría Ejecutiva, de las Divisiones de Obras Zonas I y III; se realiza a través de digitalización y envío mediante correos electrónicos, eliminando la copia física.<br><br>En la División de Contratación y Adquisiciones los procesos de contratación se llevan a cabo por medio sistemas electrónicos como la plataforma CompraNet, lo que se visualiza en la captura de pantalla del sistema en comento. |
| Mejora de la Gestión | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control | El 22 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Desempeño Institucional<br>El 17 de marzo de 2023 se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Órgano de Gobierno y el 23 de mayo de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, en la que se registra el seguimiento a los acuerdos derivados de dicha sesión.<br>Lo anterior se puede visualizar con los proyectos de actas de las sesiones en comento, ya que se encuentran en proceso de firma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el segundo trimestre se continúa con la difusión del Programa Operativo Anual 2023, mediante correo electrónico al personal y publicado en la página del POI-IPN, a fin de promover la orientación de la información del desempeño de políticas y programas al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. El Programa en comento, se puede localizar en el siguiente link:<br>https://www.poi.ipn.mx/<br>https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/PROGRAMAS%202023%20PDF/Programa%20Operativo%20Anual%202023.pdf<br>Para mayor referencia se adjuntan las capturas de pantalla correspondientes.<br><br>Mediante correo electrónico de fecha 21 y 22 de junio de 2023 se difunde al personal del POI-IPN respecto a la utilización de TIC's para reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. Tal como lo fundamenta la Ley Federal de Austeridad Republicana, adjuntando una infografía de cero papel y el uso del correo electrónico.<br><br>En la Dirección de Obras, mediante reuniones de trabajo y minutas se continua con el seguimiento de acuerdos a fin de dar cumplimiento al logro de objetivos del área. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El 22 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), para lo cual se adjunta como evidencia el Proyecto de Acta de dicha sesión, por encontrarse en proceso de firma.<br>Cabe mencionar que se continúa con el seguimiento de los acuerdos generados en dicho comité, los cuales se describen en el seguimiento de acuerdos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para el fortalecimiento de la matriz de riegos, fueron incorporados los riesgos que quedaron pendientes por concluir del ejercicio inmediato anterior, siendo valorados de alto impacto y de alta probabilidad de recurrencia, clasificados como Riesgos sustantivos, de Obra Pública, Recursos Humanos, Financieros, Administrativo, de Corrupción y Legales, correspondientes a los riegos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9, ubicándolos en el cuadrante I y el riesgo 8, ubicado en el cuadrante IV.<br>Para el Programa de Trabajo de Administración de Riegos (PTAR 2023), se dará seguimiento a las acciones de control mediante los mecanismos de verificación propuestos para cada uno de los riesgos establecidos, a efecto de que reduzcan su probabilidad de ocurrencia.<br>De los 9 riesgos considerados se establecieron 26 acciones de control comprometidas, de los que se continúa dando seguimiento mediante los Reportes de Avances Trimestrales (RAT) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), lo que se acredita con el Primer Informe Trimestral 2023 del PTAR. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el segundo trimestre se continuó impulsando dentro de la página de POI-IPN el apartado "Anticorrupción", que se localiza en el rubro de "Capital humano" lo cual se visualiza en el siguiente link:<br>https://www.poi.ipn.mx/capital-humano/anticorrupci%C3%B3n.html<br>Lo anterior, a fin de promover la eficacia, eficiencia y honestidad en la gestión pública, lo cual se evidencía con capturas de la página del POI-IPN.<br><br>Asimismo, se realizó la difusión mediante correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023 la Infografía Anticorrupción invitando al personal a consultar el enlace en la página del POI-IPN, lo cual coadyuva a que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad.<br><br>El 18 de mayo del mismo año se envía vía correo electrónico al personal la difusión de la Encuesta sobre la cultura del alertamiento a la denuncia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Los procesos de contratación en su totalidad se llevan a cabo de manera electrónica, publicando de manera oportuna y en los tiempos establecidos la información requerida en el Sistema electrónico CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | De conformidad con la estrategia de consolidación de la Administración Pública Federal para generar ahorros en el ejercicio del presupuesto otorgado a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establecen que los recursos económicos públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados, las contrataciones públicas de esta entidad se han realizado de manera consolidada, sumándose a los esfuerzos de consolidación que por conducto de la Oficialía Mayor de la SHCP y la SEP cabeza de sector de este organismo descentralizado han realizado en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Mediante correo electrónico de fecha 21 y 22 de junio de 2023 se difunde al personal del POI-IPN respecto a la utilización de TIC's para reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. Tal como lo fundamenta la Ley Federal de Austeridad Republicana, adjuntando una infografía de cero papel y el uso del correo electrónico. Asimismo se envía por la misma vía la Infografía sobre la Sustentabilidad del papel para el Cuidado del Planeta.<br><br>En la División de Finanzas y Contabilidad se utiliza el portal tecnológico ADELA para la carga de Datos Abiertos que se evidencía en la pantalla del archivo en dicho portal.<br><br>En la Dirección de Obras se continua con la atención a los turnos de la Secretaría Ejecutiva, de las Divisiones de Obras Zonas I y III; se realiza a través de digitalización y envío mediante correos electrónicos, eliminando la copia física. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre se han llevado a cabo las actividades pertinentes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses previstos en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, con la finalidad de seguir fomentando las buenas prácticas administrativas dentro de la gestión pública.<br>Se realizó difusión mediante correo electrónico de diversos temas que competen al Comité de Ética, entre ellos: PRONAPINNA, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Declaración Patrimonial 2023, Obligación de Instituciones de APF_Posicionamiento, Fortalecimiento del Comportamiento Ético en la APF; Así como la difusión de elecciones para integrantes propietarios y suplentes del CEPCI, derivando en dos minutas con los resultados de las mismas.<br><br>Asimismo se realizó la difusión mediante correo electrónico de la infografía ¡Conflicto de interés!, Material referente a Conflicto de Interés y Fortalecimiento del Comportamiento Ético en la APF.<br><br>A través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, sigue publicada de manera permanente la infografía respecto al tema de conflicto de interés en el siguiente link puede ser consultada:<br>https://www.poi.ipn.mx/conocenos/comite-etica.html<br>https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/ETICA/Regla-3-pasos.pdf |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre se han llevado a cabo las actividades pertinentes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses previstos en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética, con la finalidad de seguir fomentando las buenas prácticas administrativas dentro de la gestión pública.<br>Se realizó difusión mediante correo electrónico de diversos temas que competen al Comité de Ética, entre ellos: PRONAPINNA, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Declaración Patrimonial 2023, Obligación de Instituciones de APF_Posicionamiento, Fortalecimiento del Comportamiento Ético en la APF; Así como la difusión de elecciones para integrantes propietarios y suplentes del CEPCI, derivando en dos minutas con los resultados de las mismas.<br><br>Asimismo se realizó la difusión mediante correo electrónico de la infografía ¡Conflicto de interés!, Material referente a Conflicto de Interés y Fortalecimiento del Comportamiento Ético en la APF.<br><br>A través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, sigue publicada de manera permanente la infografía respecto al tema de conflicto de interés en el siguiente link puede ser consultada:<br>https://www.poi.ipn.mx/conocenos/comite-etica.html<br>https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/ETICA/Regla-3-pasos.pdf |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En la página del POI-IPN, se encuentra el apartado de "Proigualdad" el cual se utiliza para difundir la perspectiva de género, lo cual se puede visualizar en el siguiente link:<br>https://www.poi.ipn.mx/proigualdad/<br>Se presentan las capturas de pantalla para pronta referencia. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, el personal del Patronato realizó cursos de capacitación respecto a la perspectiva de género y diversidad e inclusión, lo cual se acredita con las constancias correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el segundo trimestre 2023 se realizaron acciones para dar continuidad a la normatividad interna en el POI-IPN, entre lo siguiente:<br><br>1. En el Diario Oficial de la Federación del viernes 2 de junio de 2023, se visualiza la publicación del Manual del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos CAAS<br>2. En el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2023, se visualiza la publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.<br>3. Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Órgano de Gobierno el 23 de mayo de 2023, en la que se aprobó el Estatuto Orgánico del POI-IPN. En el mes de junio se realizaron las gestiones para la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se da a conocer el Estatuto Orgánico del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, obteniéndose la publicación el 4 de julio de 2023.<br>4. Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Órgano de Gobierno el 23 de mayo de 2023, en la que se tomó conocimiento que el 1ro de mayo de 2023, el Secretario Ejecutivo expidió el Manual de Organización del POI-IPN. Se iniciaron las gestiones para la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se dará a conocer el Manual de Organización del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el segundo trimestre 2023 se realizaron acciones para dar continuidad a la normatividad interna en el POI-IPN, entre lo siguiente:<br><br>1. En el Diario Oficial de la Federación del viernes 2 de junio de 2023, se visualiza la publicación del Manual del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos CAAS<br>2. En el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de 2023, se visualiza la publicación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.<br>3. Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Órgano de Gobierno el 23 de mayo de 2023, en la que se aprobó el Estatuto Orgánico del POI-IPN. En el mes de junio se realizaron las gestiones para la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se da a conocer el Estatuto Orgánico del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, obteniéndose la publicación el 4 de julio de 2023.<br>4. Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Órgano de Gobierno el 23 de mayo de 2023, en la que se tomó conocimiento que el 1ro de mayo de 2023, el Secretario Ejecutivo expidió el Manual de Organización del POI-IPN. Se iniciaron las gestiones para la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se dará a conocer el Manual de Organización del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El 23 de mayo de 2023, los Integrantes de la Junta de Órgano de Gobierno del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, aprobaron el Estatuto Orgánico de la entidad, por lo que, se realizó el alta de la información en el Sistema de Administración de Normas Internas, con lo cual ya se inició el proceso para la integración de esta normatividad en el inventario. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Adicionalmente, en el mes de junio se realizaron las gestiones para la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se da a conocer el Estatuto Orgánico del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, obteniéndose la publicación el 4 de julio de 2023.<br><br>El 1 de mayo de 2023, el Ing. Arq. José Alejandro Camacho Sánchez, emitió el Manual de Organización del POI-IPN, conforme la estructura actual autorizada, por lo que ya se encuentra vigente y a disposición desde el Portal de internet de este Patronato, en el apartado de "Normateca", mediante la liga siguiente:<br>https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/NORMATECA/MANUALES/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION%20MAYO%202023%20WEB.pdf<br>Asimismo, se iniciaron las gestiones para la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se dará a conocer el Manual de Organización del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El 23 de mayo de 2023, los Integrantes de la Junta de Órgano de Gobierno del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN, aprobaron el Estatuto Orgánico de la entidad, por lo que, se realizó el alta de la información en el Sistema de Administración de Normas Internas, con lo cual ya se inició el proceso para la integración de esta normatividad en el inventario.<br>Adicionalmente, en el mes de junio se realizaron las gestiones para la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se da a conocer el Estatuto Orgánico del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, obteniéndose la publicación el 4 de julio de 2023.<br><br>El 1 de mayo de 2023, el Ing. Arq. José Alejandro Camacho Sánchez, emitió el Manual de Organización del POI-IPN, conforme la estructura actual autorizada, por lo que ya se encuentra vigente y a disposición desde el Portal de internet de este Patronato, en el apartado de "Normateca", mediante la liga siguiente:<br>https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/NORMATECA/MANUALES/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION%20MAYO%202023%20WEB.pdf<br>Asimismo, se iniciaron las gestiones para la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se dará a conocer el Manual de Organización del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el Segundo Trimestre (abril - junio) del presente ejercicio, el Secretario Ejecutivo Ing. Arq. José Alejandro Camacho Sánchez, emitió el Manual de Organización del POI-IPN con fecha del 01 de mayo de 2023, conforme a la estructura actual autorizada, por lo que mediante correo electrónico de fecha 26 de abril de 2023, el Director de Estudios de Organización "A" de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública, emite opinión, señalando que "cumple con las características establecidas para este tipo de documentos".<br><br>Por su parte, la Directora de Legislación, Consulta y Transparencia de la Oficina del Abogado General del IPN, otorga el visto bueno del marco legal de referencia para los efectos legales |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | conducentes.<br><br>El 23 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Órgano de Gobierno, en la que se tomó conocimiento que el 01 de mayo del presente año, el Secretario Ejecutivo expidió el Manual de Organización del POI-IPN; se realizó el alta de la información en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), por lo que ya se inició el proceso para la integración de esta normatividad en el inventario, sin embargo, ya se encuentra vigente y a disposición desde el Portal de internet de este Patronato, en el apartado de "Normateca", mediante la liga siguiente:<br>https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/NORMATECA/MANUALES/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION%20MAYO%202023%20WEB.pdf<br><br>Cabe mencionar, que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2023, celebrada el 24 de mayo del presente ejercicio, los integrantes de dicho Comité aprueban dar por concluido el Acuerdo SO/IV-22/COCODI_01 "La Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Dirección de Administración, deberá de llevar a cabo las gestiones necesarias hasta la aprobación de la Estructura Orgánica, del Estatuto Orgánico y del Manual de Organización del POI-IPN", lo que se visualiza en el Oficio No. OIC/128/2023.<br><br>Se iniciaron las gestiones para la publicación del Aviso en el Diario Oficial de la Federación (DOF) mediante el cual se dará a conocer el Manual de Organización del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.<br><br>Lo anterior registrado en el "Formato de seguimiento del proceso de elaboración, revisión, modificación y autorización del Manual de Organización del POI-IPN". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El 22 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), para lo cual se adjunta como evidencia el Proyecto de Acta de dicha sesión, por encontrarse en proceso de firma.<br>Cabe mencionar que se continúa con el seguimiento de los acuerdos generados en dicho comité, los cuales se describen en el seguimiento de acuerdos. |

# RAMO 12 Salud

## Secretaría de Salud

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La Secretaría de Salud, a través de sus OAD´s reportan en el segundo trimestre del 2023, lo siguiente: El CENETEC, cuenta con sus portales web y difusión institucional vigentes y actualizados, así mismo, se cuenta con buzones, teléfonos, y correos electrónicos para recepción y seguimiento de quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos por los servicios proporcionados. La CONBIOÉTICA realizó la "Encuesta de satisfacción para la mejora de los servicios prestados", con base en preguntas enfocadas a detectar conductas de corrupción, falta de integridad o de lucro por parte de los servidores públicos. En el CNEGSR, a fin de incentivar la participación ciudadana se dieron a conocer los Convenios Específicos en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las Entidades Federativas. Asimismo, se hace notar que mediante las redes sociales se promueve la denuncia de Desvío de Recursos, Cohecho y Peculado. La CONADIC fortaleció los canales de interacción y respuesta a la ciudadanía, mediante la elaboración de materiales de difusión, reuniones para establecer mecanismos de recepción y atención de quejas y denuncias, y fortalecimiento de los procesos de contraloría social y vigilancia ciudadana. La CONAMED publicó en su página web la información presupuestal correspondiente al primer y segundo trimestre de 2023. El CENSIDA da cumplimiento a la interacción con la ciudadanía mediante la celebración de las sesiones de los Comités Internos, en los que se convoca la participación de los sectores público, social y privado con el fin de promover y apoyar en las acciones de prevención y control del VIH, del SIDA, así como de otras Infecciones de Transmisión Sexual. En el CENSIA se difunde la plataforma de Ciudadanos Alertadores, asimismo, mediante correos electrónicos se hace de conocimiento al interior a todo el personal. La APBP llevó a cabo un ejercicio de Contraloría Social para la entrega de apoyos en junio. En este ejercicio se dio a conocer a los integrantes del Comité de Contraloría Social (constituido únicamente para este ejercicio). Se publicó en la página de internet de la APBP el tríptico descriptivo del mecanismo de contraloría social, que incluyen la información para quejas o denuncias. La DGCS dio difusión a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción a través de Wallpaper, Avisos al Personal por medio de correo electrónico Institucional, redes sociales y la Página Oficial de la Secretaría de Salud. El CNTS difundió la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | La SSA a través de sus OAD´s y UC, reportan lo siguiente: en los SAP, se presentó en la Carpeta de la 2ª SO del COCODI el formato de los Pp, en dicha Sesión no se emitió acuerdo relacionado al compromiso. El CENETEC, dio atención a los acuerdos relacionados con el compromiso CENETEC/02/IOR/2023C de la 2a SO de COCODI 2023 y emitió el informe presupuestario al OIC de la SSA. La CONBIOÉTICA, no cuenta con acuerdos establecidos en las sesiones de los COCODIS respecto a la información presentada en el Reporte de Pp. El CENAPRECE, reporta trimestralmente en la reunión del COCODI un reporte con el análisis que se realiza a las cifras, así |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | como las justificaciones de las variaciones que se presentan de las metas programadas trimestralmente del Presupuesto. En el segundo trimestre se mantuvo en proceso el acuerdo CENAPRECE/02/IOR/2023. El CENATRA reportó el avance en la segunda sesión ordinaria y no se registró ningún acuerdo derivado con los programas presupuestarios. En el CNEGSR se presentaron las cifras del primer trimestre de 2023 de los Programas Presupuestarios y fueron aclaradas las variaciones. La CONAMED presentó el avance de sus programas presupuestarios y se tomaron dos acuerdos relacionados con el cumplimiento de objetivos y metas CONAMED/04/IIOR/2023 y CONAMED/05/IIOR/2023. La CONADIC presentó información para atención acuerdo relacionado con el seguimiento de metas e indicadores del programa presupuestario E025. El CENSIDA reportó los avances de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, se atendieron los acuerdos CENSIDA/01/IOR/2023, CENSIDA/02/IOR/2023, CENSIDA/03/IOR/2023, y se generaron nuevos acuerdos CENSIDA/01/IIOR/2023, CENSIDA/02/IIOR/2023, CENSIDA/03/IIOR/2023, CENSIDA/04/IIOR/2023. La APBP presentó el reporte de avance al 1er trimestre respecto del resultado obtenido en los objetivos y metas institucionales trazados en el PAT 2023, así como también se presentó el informe de los resultados obtenidos en el 1er trimestre del ejercicio del gasto de los programas presupuestarios asignados a este órgano desconcentrado. El CNTS señala que se han presentan algunas variaciones en la ejecución del recurso asignados al capítulo 1000 y la partida 31603. Para la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI del CENSIA se continuó en proceso con acuerdo CENSIA/01/IOR/2023. La DGPYP reportó que para el ejercicio fiscal 2023 cuenta con: 253 indicadores de 22 Programas Presupuestarios. No se reporta el segundo trimestre 2023, debido a que el proceso de captura de metas e indicadores en el PASH, concluye posteriormente a la fecha de cierre del PCCCIMGP. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | La SSA reporta que no se identificaron nuevos riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas institucionales; sin embargo, se brindó seguimiento de manera puntual a los cuatro riesgos que se reportaron en el Primer Trimestre." El riesgo que puede materializarse en actos de corrupción es el Riesgo 3 "Infraestructura física en salud, planeada deficientemente, conforme al marco normativo. El CENETEC reporta que realizó la correcta creación de la MAR y PTAR 2023, así como la carga del reporte trimestral Plan de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente. La CONBIOÉTICA, informa que no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya definidos, tampoco se presentó alguna problemática que pudiera obstaculizar el cumplimiento de las acciones de control implementadas a los riesgos previamente detectados, por consiguiente, ningún riesgo se materializó. El CENAPRECE informa el avance de las acciones de control establecidas en la Matriz, el Mapa y el PTAR 2023. El CENATRA informó sus avances mediante el oficio CENATRA-DG-DPECN-457-2023, indicando que no se materializó ningún riesgo durante el segundo trimestre. El CNEGSR incorporó en la Matriz de Administración de Riesgos para el ejercicio 2023, un riesgo de corrupción. El CONADIC informa que determinó que el riesgo de Capacitación a Residenciales no presenta una madurez en los procesos por lo que la Dirección de Vinculación y Coordinación Operativa debe dar cumplimiento a las acciones comprometidas. La CONAMED informa que se incluyó el riesgo 2023_3 "Procedimientos de contratación realizados en desapego al marco normativo aplicable" y que al cierre del trimestre no se ha materializado ninguno de los tres riesgos que integran su Matriz de Riesgos. El CENSIDA informa que formalizó la Matriz de Administración de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, Mapa de Riesgos Institucional y de Calor mediante |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el oficio número CENSIDA-DG-0138-2023. El CENSIA informa que envió al OIC el Reporte de Avances Trimestral (RAT) y que atendió el acuerdo CENSIA/02/IOR/2023 establecido por el COCODI para incluir un riesgo de corrupción. La APBP informa que elaboró el Reporte de Avance Trimestral (RAT) del PTAR 2023 y que no se materializó ningún riesgo correspondiente a los riesgos identificados. La COFEPRIS informó que incorporó 2 riesgos relacionados con un posible incumplimiento de sus metas u objetivos y elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. El CNTS indica que para 2023 se identificaron cuatro riesgos susceptibles de corrupción y que, durante este trimestre no se tuvieron modificaciones. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La SSA a través de sus OAD´s y UC, reportan lo siguiente: La OAG informa que para el segundo trimestre de 2023, se tiene un total de 131 recomendaciones, una solicitud de aclaración y 31 pliegos de observaciones. Cabe señalar que el último informe notificado por la Auditoría Superior de la Federación, es el emitido mediante oficio AESFII/0865/2023, con información correspondiente al 30 de abril de 2023. Los SAP tienen pendientes de atención 5 Recomendaciones y 13 PRAS de la Auditoría Superior de la Federación y a la fecha, el órgano fiscalizador no se ha pronunciado sí ya fueron atendidas. La CNB informa que al segundo Trimestre de 2023 no se tienen observaciones pendientes. El CENAPRECE informa que de la auditoría 19/22 realizada por el OIC, emitió 3 Oportunidades de Mejoras, mismas que ya fueron atendidas y que consultó al OIC sobre el proceso o tratamiento que se les dará a las 102 recomendaciones emitidas por la ASF que ya fueron atendidas. El CENATRA dio atención al Informe Individual de Resultados de Fiscalización de la Cuenta Pública 2021, en el que la Auditoría Superior de la Federación determinó 15 recomendaciones. El CNEGR informó que, mediante el oficio AESII/0674/2023, el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, informó a este Órgano el estado de trámite de las acciones emitidas por ese ente fiscalizador, en el cual se encuentran 17 recomendaciones al desempeño como "Con seguimiento concluido"", relativas a la Auditoría 38 ""Salud Materna, Sexual y Reproductiva"", con corte al 30 de abril de 2023. La CONAMED informó que en materia de quejas y denuncias tiene 21 Asuntos (19 en proceso y 2 resueltos improcedentes. El CENSIDA informa que la ASF emitió el Informe del Estado de trámite de las acciones emitidas por la ASF mediante el oficio AESII-0652-2023; del cual se desprende que las 26 recomendaciones de desempeño se encuentran en estado de trámite: ""Con seguimiento concluido". El CENSIA informa que, mediante oficio número CENSIA-0275-2023, se envió al OIC en la Secretaría de Salud, la atención al requerimiento número 2 del Acto de Fiscalización No. 8/23 "Al Desempeño". Asimismo, durante la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, se generó el acuerdo CENSIA/03/IOR/2023 relativo al fortalecimiento de los mecanismos de control interno y registros establecidos en el presupuesto, programas, procesos o servicios a cargo. La COFEPRIS informa que tiene un saldo inicial de 31 observaciones del OIC, 8 solventadas, 5 nuevas: 5 y un saldo final de 28. Respecto a la ASF existen 126 observaciones, 25 atendidas, 100 concluidas sin implementar y 1no solventada. El CNTS informó que, durante el segundo trimestre de 2023, la ASF solicitó documentación complementaria misma que fue atendida, a la fecha se esperan observaciones a la auditoría realizada. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su | La DGRMySG de la SSA informa que al 30 de junio de 2023 se han registrado 20 contratos en BESA por un monto de $2,416,671,225.21. Es decir, se han registrado el 100% de los contratos que por sus características deben ser reportados en la Bitácora. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | SALDO INICIAL DEL TRIMESTRE:<br>NÚM. DE CONTRATOS REGISTRADOS EN BITÁCORA: 18<br>PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE CONTRATOS: 96.94% ($2,342,712,924.21 / $2,416,671,225.21)<br>MONTO DE LOS CONTRATOS EN BITÁCORA: $2,342,712,924.21<br><br>EN EL TRIMESTRE:<br>NÚM. TOTAL DE CONTRATOS REGISTRADOS EN BITÁCORA: 2<br>PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE CONTRATOS: 3.06% ($73,958,301.00 / $2,416,671,225.21)<br>MONTO DE LOS CONTRATOS EN BITÁCORA: $73,958,301.00<br><br>DESGLOSE DE LOS CONTRATOS EN BITÁCORA:<br>- ADJUDICACIÓN DIRECTA<br>NÚM. DE CONTRATOS: 8<br>PORCENTAJE: 8.36% ($202,052,897.01 / $2,416,671,225.21)<br>MONTO DE LOS CONTRATOS: $202,052,897.01<br><br>- INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS<br>NÚM. DE CONTRATOS:<br>PORCENTAJE:<br>MONTO DE LOS CONTRATOS: $<br><br>- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL<br>NÚM. DE CONTRATOS: 11<br>PORCENTAJE: 90.90%  $2,196,714,313.20 / $2,416,671,225.21)<br>MONTO DE LOS CONTRATOS: $ $2,196,714,313.20<br><br>- LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL<br>NÚM. DE CONTRATOS: 1<br>PORCENTAJE: 0.74% ($17,904,015.00 / $2,416,671,225.21)<br>MONTO DE LOS CONTRATOS: $17,904,015.00<br><br>- SALDO FINAL<br>NÚM. DE CONTRATOS REGISTRADOS EN BITÁCORA: 20<br>PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE CONTRATOS: 100%<br>MONTO DE LOS CONTRATOS EN BITÁCORA: $2,416,671,225.21<br><br>El CENSIDA reporta el número de contratos formalizados en el segundo trimestre:<br>En el trimestre:<br>Núm. total de contratos celebrados: 10<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 17.86%<br>Monto de los contratos celebrados: $24,115,547.09""<br>-Contratos por Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 1<br>Porcentaje: 1.79% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Monto de los contratos: $22,965.68""<br>-Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 8 (Contratos consolidados subrogados)<br>Porcentaje: 14.28%<br>Monto de los contratos: $900,156.21<br>-Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 1<br>Porcentaje: 1.79%<br>Monto de los contratos: $23,192,425.20<br>-Saldo final:<br>Núm. de contratos celebrados mediante Licitación: 9<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 16.07%<br>Monto de los contratos celebrados por Licitación: $24,092,581.41<br>Respecto de los contratos formalizados, se realizó la carga de un contrato en el Sistema ""Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones"", por estar dentro de las características de los contratos a registrar en el mismo."<br><br>La COFEPRIS informa para el 2o trimestre:<br>N° total de contratos registrados en bitácora: 3<br>% respecto del total de contratos: 14.29%<br>Monto de los contratos en bitácora: $85'278,924.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>No existieron contratos por Adjudicación Directa e ITP registrados en bitácora, solo se tienen de Licitación Pública:<br>N° contratos: 3 Porcentaje 14.29%<br>Monto de los contratos: $85'278,924.00" |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | La SSA a través de sus OAD´s reportan lo siguiente: La DGCS difundió la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP a través de Wallpaper, Avisos al Personal y de manera permanente en la Página Oficial, teniendo un alcance de 9,300 cuentas de correo electrónico, asimismo, la difusión se llevó a cabo a través de 49 Publicaciones en Redes Sociales de la Secretaría teniendo un alcance de 903,842 personas con 1,940 reacciones. El CENETEC ha realizado la difusión periódica sobre el uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP en sus diferentes medios, tanto internos para el personal, como en redes sociales y portales web. La CONBIOÉTICA sigue difundiendo respecto a los Ciudadanos Alertadores Internos y externos de la corrupción, informando sobre el desvío de recursos, cohecho, peculado, a través de comunicados, acciones dirigidas a aproximadamente 52 servidores públicos. El CENAPRECE realiza la difusión de la infografía relacionada aviso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, mediante la cuenta oficial a 369 servidores públicos. El CENATRA ha enviado correos electrónicos masivos a todo el personal, sobre la difusión de alertadores internos y externos de la corrupción. En el CNEGSR se envió mediante correo electrónico institucional la infografía correspondiente a tal compromiso, estos comunicados tienen un alcance de 295 personas, así mismo, se encuentra publicado en la página la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | información referente a la Plataforma, dicha publicación tiene un alcance mayor. En la CONAMED se realizó la difusión de información sobre Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en las Redes sociales, se realizaron 13 publicaciones en las diferentes redes oficiales teniendo un alcance de 8,602 personas. El CENSIDA realizó la difusión mediante el envío de correos electrónicos institucionales a todo el personal adscrito al Centro con las infografías relativas a la Plataforma de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y realizó la publicación en Facebook destacando que se obtuvo un alcance de 753 impresiones. El CENSIA difundió en su portal de internet la plataforma de Ciudadanos Alertadores, asimismo, mediante correos electrónicos se hace de conocimiento a todo el personal. La APBP realizó difusiones mediante el correo electrónico. El CNTS se realizó la difusión por medio de correo electrónico a 126 servidores públicos. En este trimestre, personal de SAP participó en la Capacitación de Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y promocionó con el personal el uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | La Secretaría de Salud, a través del CeNSIA, informa que, durante el segundo trimestre, se han realizado adecuaciones a su portal web de conformidad a la cédula de control al Seguimiento a la Implementación de la Política de Trasparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024 http://www.censia.salud.gob.mx/contenidos/transparencia/transparencia.html<br>° Acceso a la Información<br>° Protección a Datos Personales<br>° Apertura Gubernamental<br>° Gobierno Abierto<br>° Datos Abiertos<br>Asimismo, en el mismo portal se encuentra la siguiente publicación: "Servicios Amigables para Adolescentes Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes"<br>https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/servicios-amigables-para-adolescentes-298535 |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Respecto a este compromiso, se informa lo siguiente: la OAG, a través de la UT, integró un nuevo Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos personales y Temas Relacionados 2023, en virtud de que la Plataforma del Centro Virtual de Formación INAI (CEVINAI) se encuentra deshabilitada, por lo que se considerarán, únicamente, los cursos de capacitación presencial y presencial a distancia, para 338 servidores públicos. Lo anterior, a fin de poder solicitar el Refrendo 100% Capacitado correspondiente al ejercicio 2023. Asimismo, informa sobre los servidores públicos capacitados. El CENETEC, cuenta con la información actualizada en tiempo y forma en el portal de transparencia SIPOT, se encuentra en espera de información respecto a cursos en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas. La CNB difundió las capacitaciones del Comité de Ética de la Comisión. INMUJERES, SFP, INAI, UNAM e INEGI, en materia de políticas para la igualdad, comunicación incluyente, masculinidades, derechos humanos en el servicio público, combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual, conflictos de interés y ética pública, entre otros. El CENAPRECE ha divulgado y realizado los cursos de capacitación en materia de transparencia. El CNEGSR informa que en el segundo trimestre se capacitó un servidor público en los temas "Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el Sipot ", "Políticas de Acceso a la Información" y "Elaboración de Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Personales". La CONADIC informa que se han capacitado 168 de un total 845 de Servidores Públicos de la CONADIC, en los cursos de la plataforma SICAVISP. El CENSIDA da seguimiento de manera quincenal a las estadísticas de diversos cursos virtuales, con el fin de medir los alcances de las estrategias de promoción. En la APBP se realizó la difusión de las herramientas en los temas de transparencia en la gestión pública, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano. La CONAMED asistió a la "Reunión Informativa del CEVINAI" del INAI, recopiló las constancias de los servidores públicos que han acreditado los cursos y realizó la difusión de diversos cursos. El SAP difundió entre el personal directivo el uso del Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública. En abril, se formalizó al Programa Anual de Capacitación (PAC) 2023 del CeNSIA y se difundieron diversos cursos de capacitación. El CNTS informa que durante el segundo trimestre se realizaron 23 cursos dentro de la plataforma SICAVISP. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre del 2023, la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Comunicación Social realizó la difusión en medios electrónicos, el material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, en los términos que se establecieron, atendiendo al compromiso de no impunidad número uno, consistente en: "Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras". Dicho compromiso está vinculado al indicador uno de no impunidad, por lo tanto, el impacto generado a nivel informativo tuvo un alcance de incidencia aproximadamente de 9,300 cuentas activas de correo electrónico institucional tanto de mujeres y hombres que colaboran en la Secretaría de Salud. En el CENETEC se difundió material respecto de las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas con su actuar, así como las sanciones a que pueden ser acreedores en caso de cometer las mismas. La CONBIOÉTICA, llevó a cabo la difusión de la infografía emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, a través de comunicados internos de abril, mayo y junio. El CENAPRECE realizó la difusión a los 369 servidores públicos que cuentan con correo institucional. El CENATRA realizó, mediante correo electrónico, la difusión del material referente a faltas administrativas. En el CNEGSR dichos comunicados tuvieron un alcance de 295 personas. En la CONADIC se informó a 215servidores públicos sobre las posibles faltas administrativas, mediante la emisión de comunicados y publicaciones en Redes Sociales. El CENSIDA realizó la difusión mediante correo electrónico a todo el personal. La APBP, difundió a todo el personal, a través del correo electrónico difusion.apbp@salud.gob.mx. El CENSIA realizó a través de correos electrónicos diversos comunicados a todo el personal. El CNTS, se realizó difusión vía correo electrónico y de manera visual sobre el pasillo principal de este Órgano Desconcentrado durante el segundo trimestre de 2023. La COFEPRIS, realizó la difusión de infografías a través del correo de Comunicación Interna, teniendo un alcance de 1,683 servidores públicos. La CONAMED realizó la difusión mediante la infografía relativa a la declaración de situación patrimonial o de intereses, de las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de | Durante el segundo trimestre de 2023, la SSA a través de la DGCS, realizó la difusión en medios electrónicos de la Secretaría de Salud, el material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, en los términos que se establecieron, atendiendo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | la importancia de la manifestación de su patrimonio. | al compromiso de no impunidad número dos, consistente en: "Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio". Por lo tanto, el impacto generado a nivel informativo tuvo un alcance de incidencia aproximadamente de 9,300 cuentas activas de correo electrónico institucional tanto de mujeres y hombres que colaboran en la Secretaría de Salud. El CENETEC difundió material con la finalidad de concientizar la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial. La CONBIOÉTICA llevó a cabo la difusión de la infografía emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, a través de comunicados internos. El CENATRA envío al OIC, el universo de servidores públicos obligados a presentar su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023, por lo que este compromiso se dio como atendido, para la segunda sesión de COCODI. El CNEGSR envió la infografía específicamente identificada con un alcance de 295 personas. Asimismo, publicó en el Twitter del CNEGSR, la infografía correspondiente a tal compromiso, con un alcance para los 8,592 seguidores. En el Facebook del CNEGSR, se publicó la infografía correspondiente a tal compromiso, teniendo un alcance para los 6, 000 seguidores. En la CONADIC, se advierte a los servidores públicos a través del correo electrónico en donde se informó a 215 servidores públicos, sobre las posibles faltas administrativas, mediante la emisión de los comunicados. El CENSIDA difundió, mediante correo electrónico, el material que proporciona la SPF para concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. La APBP difundió a todo el personal, a través del correo electrónico difusion.apbp@salud.gob.mx, la información referente a la importancia de manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial. El CENSIA, mediante la cuenta de vinculación operativa, difundió las infografías. La CONAMED realizó la difusión mediante correo masivo con una infografía relativa a la declaración de situación patrimonial o de intereses. La COFEPRIS, se realizó la publicación de tres infografías relacionadas con el compromiso de No impunidad, con un alcance de 1,683 personas. El CNTS realizó difusión vía correo electrónico y de manera visual sobre su pasillo principal de la CNTS. El Hospital de la Mujer remitió banners para impulsar el cumplimiento y concientizar a los servidores públicos sobre la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, la SSA a través de la DGCS. realizó la difusión en medios electrónicos de la Secretaría de Salud, del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, en los términos que se establecieron, atendiendo al compromiso de no impunidad número tres, consistente en: "Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa". Por lo tanto, el impacto generado a nivel informativo tuvo un alcance de incidencia aproximadamente de 9,300 cuentas activas de correo electrónico institucional tanto de mujeres y hombres que colaboran en la Secretaría de Salud. En los SAP, se difundió al personal, el material que remitió la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. En el CENETEC se difundió material a efecto de que las personas servidoras públicas conozcan la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la LGRA. La CNB llevó a cabo la difusión de la infografía emitida por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, a través de comunicados internos. El CENAPRECE realiza la difusión a todos los servidores(as) públicos, desde su cuenta oficial a los 369 servidores públicos que cuentan con correo institucional. El CENATRA envió un correo a todo el personal para dar a |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | conocer el material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial. El CNEGSR difundió mediante correo institucional y redes sociales la infografía de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial. En la CONADIC se informó a 215 servidores públicos sobre las posibles faltas administrativas. El CENSIDA realizó la difusión mensual de la información remitida por la SFP. La APBP difundió a todo el personal adscrito a esta Unidad Administrativa, a través del correo electrónico institucional, la información referente a la importancia de manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial. El CENSIA realizó diversos comunicados a todo el personal sobre los compromisos de No Impunidad. El CNTS realizó difusión vía correo electrónico y de manera visual sobre el pasillo principal de sus instalaciones. La CONAMED realizó acciones de difusión mediante correo masivo con infografía relativa a que el actuar de las personas servidoras públicas debe satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población. La COFEPRIS difundió 3 infografías relacionadas con el compromiso de NO impunidad. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | La Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética durante el segundo trimestre de 2023 (tomando en consideración que la SFP no programó fechas de cursos para el mes de mayo, dando prioridad a la declaración anual), se difundieron mediante correo institucional las fechas programadas por la Secretaría de la Función Pública en el sistema SICAVISP para inscribirse a los cursos: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público; La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"; Nueva Ética e Integridad en el servicio público; Administración Pública Federal libre de violencia, Combate al acoso sexual y hostigamiento sexual; y Ley Federal de Austeridad Republicana. El CENETEC difundió la existencia de cursos gratuitos en materia de Ética Pública, vía web por medio de la plataforma del CEVINAI y se realizó la solicitud de inscripción de las nuevas personas servidoras públicas adscritas ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud. La CNB da a conocer al personal adscrito el calendario de 2023 de los cursos en la plataforma del SICAVISP por medio del Boletín Institucional 07/2023 de fecha 10 de abril, se recordó al personal adscrito de la CONBIOÉTICA acerca del manifiesto de los posibles casos por conflicto de interés. El Comité de Ética en la CONAMED realizó acciones de difusión mediante una infografía relativa a que el actuar de las personas servidoras públicas debe satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ájenos al interés y bienestar de la población. La APBP gestionó la promoción y capacitación de los cursos denominados: "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público", y "Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas versión 2023. La COFEPRIS, realizó el llenado del formulario con la información de las personas servidoras públicas que recibieron capacitación en materia de Ética Pública, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Intereses, el cual fue incorporado en el SSECCOE. El Hospital Juárez del Centro promovió, de manera electrónica y de manera impresa, la relación de cursos programados en la plataforma del SICAVISP y INMUJERES. El Hospital de la Mujer difundió los cursos virtuales del SICAVISP mediante e oficios y medios electrónicos; con apoyo del área de Capacitación del Departamento de Recursos Humanos. El Hospital Nacional Homeopático envió invitación para tomar el curso de Conflictos de Interés impartido a través de la plataforma SICAVISP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Al cierre del segundo trimestre 2023 no se han recibido solicitudes de asesorías o consultas sobre el tema de conflictos de intereses. Se han incorporado al sistema SSECCOE los reportes correspondientes. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Por lo que respecta al Comité de Ética del Sector Central, durante el segundo trimestre de 2023 se difundieron los cursos del SICAVISP en materia de Conflictos de Intereses, así como los materiales en materia de principios o valores del mes. La Dirección General de Comunicación Social realizó las gestiones para asegurar la amplia y oportuna difusión de los materiales remitidos por parte del Comité de Ética. Los SAP reportaron que, de acuerdo al Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023 (PADCE 2023), esta actividad está programada hasta el mes de julio de 2023. El CENETEC difundió materiales de sensibilización sobre prevención de conflictos de intereses. La CNB envió los siguiente: el Boletín institucional 10/2023 en el que se brinda información al personal sobre los conflictos de intereses, el Boletín institucional 08/2023 en el que se brinda información al personal de la CONBIOÉTICA sobre la persona asesora y persona consejera; la "Guía para la identificación y Gestión de Conflictos de Interés" por medio de correos electrónicos institucionales y la difusión del banner "Semáforo de los Conflictos de Interés". El Comité de Ética de la CONAMED difundió un video y una infografía de sensibilización en materia de Prevención de Conflicto de Intereses. La APBP, a través del Comité de Ética llevó a cabo la difusión de diversos materiales correspondientes al Conflicto de interés. La COFEPRIS realizó diversas acciones de difusión sobre la Nueva Ética Pública, tanto de materiales desarrollados por la COFEPRIS, como por los provistos por la UEPPCI. El Hospital Juárez del Centro difundió el material enviado por la UEPPCI relacionado al tema de "Conflictos de intereses" utilizando para ello los medios electrónicos y los murales con los que cuenta el Comité de Ética. El Hospital de la Mujer se han realizado las acciones de difusión de material con la finalidad de fortalecer el tema de Conflictos de Intereses aunado a ello, se difundió la invitación para participar en el curso virtual de "Los conflictos de intereses". El Hospital Nacional Homeopático señala que no se realizó difusión |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Por lo que respecta a este compromiso se reporta durante el segundo trimestre del 2023 lo siguiente:<br>Los SAP informan que recibieron, en el mes de marzo, doce requerimientos dentro del término de su atención. El CNEGST informa que recibió un requerimiento y que tiene un requerimiento atendido en tiempo. La APBP reporta se recibieron 2 requerimientos de información por parte de la autoridad investigadora mismos que fueron atendidos en tiempo y forma. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | La DGRMySG informa al segundo trimestre que, con relación al curso de capacitación denominado "Proceso Administrativo de Sanción (PAS)", se remitieron las constancias de los titulares de dos jefaturas de departamento que faltaban por presentar el curso. Por lo que se anexan las constancias en comento, mismas que dieron atención al Compromiso 8. El SAP informa que se ha continuado con la difusión del curso "Procedimiento administrativo de sanción y que la Dirección de Administración participó en dicho curso, obteniendo su constancia que lo acredita. El CENETEC informa que su personal realizó el curso al cierre del ejercicio 2022. La CNB informa que los servidores públicos relacionados con este compromiso, cuentan ya con la capacitación de mérito. El CENATRA que tiene dos servidores públicos en el curso de Procedimiento Administrativo de Sanción. El CNEGSR informa que se capacitó un servidor |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | público en el curso "Procedimiento administrativo de sanción". La CONADIC informa que durante el segundo trimestre, se capacito al personal que participa en los procesos de contratación en el curso de Sanciones Administrativas. La APBP reporta que durante el trimestre que se reporta, se logró llevar a cabo la capacitación de Personas Servidoras Públicas adscritas al área involucrada de Adquisiciones dentro de este Órgano. El CNTS informa que, durante el trimestre a reportar, se realizó la capacitación de dos servidores públicos. La CONAMED informa que, en el segundo trimestre, el curso fue acreditado por el Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Se informa que, en el segundo trimestre de 2023, no hay actos o hechos que reportar respecto de este compromiso. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Se informa que, en el segundo trimestre de 2023, no hay actos o hechos que reportar respecto de este compromiso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La SS a través de la DGPYP, remitió al OIC de esta Secretaría mediante el oficio No. DGPyP-0604-2023, la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, que enviaron las Unidades Administrativas de las Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y el Instituto Nacional de Geriatría, referente a las acciones y medidas de Austeridad Republicana. Con el propósito de atender el oficio No. OIC-TOIC-022-2023. La APBP, mediante oficio APBP-DAF-2442-2022, envío a la DGPyP, las acciones, estrategias y directrices implementadas durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, que permitieron dar cumplimiento a lo establecido en la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y sus "Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal". La CONBIOETICA informa que ejerce los recursos presupuestales de acuerdo a la Normatividad Vigente y demás lineamientos aplicables para el ejercicio de los recursos de forma eficaz, eficiente y transparente y con honradez. El CNEGSR informa que, en comparación con el 2022, se ha ejercido menor recurso en las partidas de gasto: 21101, 31602, 31603, 32201, 37101, 37104, 37501 y 37504. La COFEPRIS informa que aplica medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, entre las que destacan, la reducción de plazas de mando y enlace, no contratación de asesores ni de gabinetes de apoyo, así como la prohibición de contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del estado, no se proyecta adquisición alguna de vehículos de lujo, se han limitado los gastos de oficina innecesarios como remodelaciones por cuestiones estéticas y derroche en servicios básicos, como energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas en insumos diversos. El CNTS informa que realiza acciones permanentes enfocadas en reducir al mínimo indispensable el suministro de materiales, enfocados en obtener los mejores costos de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | bienes y servicios. El CENETEC efectuó la contención del gasto asignado a las partidas de servicios generales y materiales y suministros. El CENAPRECE reporta las acciones realizadas para dar cumplimiento al Decreto de Austeridad Republicana. El CENATRA solo ejerce un porcentaje de 5.0% de su presupuesto y se toman las medidas de austeridad sin que afecte la operación de los programas. La CONADIC emitió comunicados con el objetivo de hacer conciencia en el uso eficiente de los recursos y maximizar el uso de las tecnologías de la información. El CENSIA participa en las compras consolidadas centralizadas y racionaliza el uso de vehículos oficiales. La CONAMED envió a la DGPyP el formato con las medidas implementadas para dar cumplimiento a lo establecido en la LFAR con información al segundo trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La SS a través de la DGPYP informó que, mediante el oficio No. DGPyP-0604-2023 se remitió al Órgano Interno de Control, la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, que enviaron las Unidades Administrativas de las Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y el Instituto Nacional de Geriatría, referente a las acciones y medidas de Austeridad Republicana. Con el propósito de atender el oficio No. OIC-TOIC-022-2023. Respecto al destino de los ahorros generados indica que, de forma ocasional, los recursos generados en diversas partidas del Sector Central, son reorientados para cubrir presiones de gasto, siendo esta una acción implementada para destinar los ahorros generados y ejercer con austeridad, con el fin de que los recursos sean administrados con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez. Los SAP informan que no existe importe de ahorros ni subejercicio. El CENETEC informa que no generó ahorros ni economías que sean susceptibles a ser transferidos a programas prioritarios de la dependencia. El CNEGSR informa que continua con los procedimientos de compras consolidadas para la adquisición de los servicios generales y la adquisición de bienes de consumo administrativo, así como a través del portal Procura que brinda precios a bajos costos y buena calidad de los productos. La CONAMED informa que al cierre del mes de junio se han ejercido recursos por un monto de 7'504,773.38 que representa un 63.84% de lo ejercido en 2022. La APBP informa que, en comparación con el 2do. trimestre de 2022, se obtuvo un aumento general del gasto en un 38%. El CENSIDA informó que durante el segundo trimestre no se han generado ahorros como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto. El CNTS informa que durante el trimestre a reportar no se generaron ahorros. El CENATRA señala que, en la segunda Sesión de COCODI de 2023, informó sobre la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria. El CENAPRECE envió a la DGPYP el Informe Anual de Austeridad Republicana. La CONADIC no se han generado ahorros ni se han realizado adecuaciones en el periodo al cierre del segundo trimestre de 2023. El CENSIA reporta que, mediante oficio número CENSIA-CA-0238-2023, envió el Informe de Austeridad Republicana 2022, dentro del cual entre otros se informa que en el ejercicio del presupuesto autorizado del 2022 transfirió recursos no ejercidos asignados para la compra de vacuna contra el SARS CoV-2. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se informa que la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud, con fundamento en el Art. 32 del Reglamento Interior, como parte de sus competencias ha desarrollado las siguientes soluciones de software libre bajo ambiente Linux: 1. SERVICIOS DE INTERNET VHC, Virus de Hepatitis C (Actualización). Con mejoras en el módulo operativo de este sistema, se valida la existencia de medicamentos para la correcta generación de la receta. Este aplicativo, al ser de uso exclusivo de la Secretaría de Salud (CENSIDA Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida), no implica una interoperabilidad (N/A) y tampoco genera |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | capacidades propias de autonomía técnica y soporte. Con un avance del 100% en su instancia productiva, este sistema diseñado para el seguimiento y tratamiento de los pacientes sospechosos y con diagnóstico del virus de hepatitis C, no impacta en la reducción de costos para la dependencia. (https://vhc.salud.gob.mx). 2. SERVICIOS DE INTERNET TMN, Tamiz Metabólico Neonatal. La implementación de este sistema para el seguimiento a pacientes recién nacidos con alteraciones metabólicas, al ser de uso exclusivo de la Secretaría de Salud (CNEGSR Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva), no implica una interoperabilidad (N/A) y tampoco genera capacidades propias de autonomía técnica y soporte. Con un avance del 70% en su instancia de desarrollo, no implica reducción de costos para la dependencia. (https://pruebasaamates.salud.gob.mx). 3. SERVICIOS DE INTERNET ERC, Enfermedad Renal Crónica. La implementación de este sistema para el tratamiento y seguimiento de pacientes con enfermedad renal crónica de uso propio de la CCINSHAE (Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad), no implica una interoperabilidad (N/A) y tampoco genera capacidades propias de autonomía técnica y soporte. Con un avance del 100% en su instancia productiva, este sistema no impacta en la reducción de costos para la dependencia. (https://ccfarmacia.salud.gob.mx) |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La Secretaría en el segundo trimestre de 2023, a través de sus Órganos Administrativos Desconcentrados realizaron diversas acciones: la CNB remitió a la DGTI el oficio No. CONBIOETICA-CN-DAF-54-2023 mediante el cual se remiten los proyectos POTIC 2024, para dar atención y servicio a los ciudadanos. El CENATRA informa que brinda soporte y atención vía mixta (usando la plataforma de Moodle y otras herramientas) para los diplomados del Centro con 100% de avance y en uso. La CONADIC informa que se brinda a la población atención telefónica y redes sociales, favoreciendo el acceso a los servicios especializados de salud existentes en el país sobre los problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental, a través de la línea telefónica denominada Línea de la Vida, en el teléfono 800 911 200. La APBP da seguimiento de forma digitalizada a los beneficiarios atendidos y apoyos otorgados por trimestre, en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G. La DGPLADES han implementado los siguientes programas: DGPLADES DIGITAL para tener un único sitio web donde estén los accesos a los distintos sistemas con los que cuenta la DGPLADES; SIGPLADESS, Sistema de Información Geográfica para la planeación y desarrollo de sector salud; SIMIS, Sistema de Monitoreo de Infraestructura en Salud; COSECO para dar seguimiento a la comprobación del programa PFAM S200 el cual se deriva de los convenios de colaboración que la Secretaría de Salud firmó con las Entidades Federativas en la asignación de Recursos Presupuestarios Federales; SAG, Sistema de Análisis Geoespacial para el cálculo de tiempos y distancias entre Establecimientos de Salud; y SIGCLUES; Sistema de Georreferenciación de Establecimientos de Salud, que permite ubicar un Establecimiento de Salud en un mapa, de manera amigable y dinámica mediante el filtrado de estados y municipios. La CONAMED informa que, durante el 2o trimestre del presente año se recibieron 1656 inconformidades, de las cuales fueron respondidas 1655 por vía correo electrónico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de | La Secretaría de Salud informa que el 31 de marzo de 2023, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud en la cual la Dirección General de Programación y Presupuesto desahogó en el punto XIII del Orden del Día |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | "Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública", el tema relativo a las Medidas instrumentadas por la Secretaría de Salud para el ejercicio 2022, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, y demás normativa en la materia, informando como parte de las acciones realizadas en Materia de Austeridad Republicana: Seguimiento al cumplimiento del Decreto de Austeridad Republicana 2022: Con oficio No. DGPyP-0020-2022, se remitió al Órgano Interno de Control, la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022 (cifras preliminares), que enviaron las Unidades Administrativas de las Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y el Instituto Nacional de Geriatría a través de los formatos: 1. "Acciones y Medidas para dar seguimiento y cumplimiento del Decreto de Austeridad Republicana 2022" y 2. "Presupuesto ejercido por trimestre 2021-2022". Avance del ejercido al cuarto trimestre 2022: Conforme al artículo 10, de las partidas reguladas por la Ley Federal de Austeridad Republicana, se considera en la columna "base del ejercicio 2021" el importe ejercido reportado en la Cuenta Pública 2021, más las autorizaciones específicas emitidas por la SHCP en 2022 para ejercer un monto mayor en los conceptos correspondientes. El CENATRA informa que, en la segunda Sesión de COCODI de 2023, se informó sobre la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, por lo que se anexan cuadros con los ahorros. El CNEGSR informa que se adjunta el mecanismo de control respecto del ejercicio del gasto en las partidas señaladas en la normativa de austeridad en comparación con el presupuesto modificado y ejercido del año en curso, correspondiente al segundo trimestre del año en curso. El CONADIC presenta el análisis del comparativo de los ejercicios 2022-2023 de las partidas consideradas en la LFAR, con cifras al 27 de junio de 2023. El CENSIDA entrega un reporte que de manera detallada dé atención a lo establecido en el programa específicamente al inciso a), b) y c), clarificando cada dato que requiere y sus respectivas evidencias. El COFEPRIS anexa reporte de "Partidas de Austeridad", con cifras al 30 de junio de 2023. El CENSIA informa que, mediante oficio número CENSIA-CA-0238-2023, envió el Informe de Austeridad Republicana 2022. DGPLADES indica los bienes y servicios a los que se aplicarán medidas de austeridad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La Secretaria de Salud informa que, las acciones que realiza la DGPYP en relación a los cambios a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios de la Secretaría, durante el ejercicio se apegan a los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023" (Lineamientos ISD 2023). Mediante oficio Circular-DGPYP-018-2023, se comunicó a todas las UR´s dichos lineamientos ISD 2023. El CENAPRECE informa que, con apoyo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social los Programas presupuestarios realizan de manera bienal, el análisis integral de los objetivos e indicadores contenidos en las MIR, a fin de tener retroalimentaciones puntuales para la mejora de dicho instrumento con el propósito de consolidar el Presupuesto basado en Resultados, y de alcanzar la optimización del ejercicio de los recursos públicos. El CNEGSR reporta que como parte del Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2024 (PIPP 2024), desde la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, se coordinan acciones a efecto de la inclusión del Programa presupuestario P018 en la estructura programática del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. La CONADIC informa que el 29 de mayo de 2023, se publicó en el DOF el DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud, por lo que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | los recursos humanos, materiales y financieros destinados a los Servicios de Atención Psiquiátrica, al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, se reasignarán a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adiciones. Por lo anterior, la estructura programática del OD Y00 CONASAMA se encuentra en proceso de autorización por parte de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | La SSA a través de sus OAD reportaron las siguientes acciones; el CENETEC, al cierre del segundo trimestre presentó el formato denominado "Reporte de Programas Presupuestarios" con el que se proporciona seguimiento a los Programas Presupuestarios respecto del cumplimiento de las metas y objetivos de este Órgano Desconcentrado y su alineación al PNCCIMGP así como al programa sectorial de salud. La CONBIOÉTICA reporta de manera trimestral a OIC de la SSA el avance en el ejercicio de los recursos por programa presupuestal. El CENAPRECE reportó el avance en el programa PP U008. El CENATRA informa que, en la segunda Sesión Ordinaria del COCODI, se atendieron el seguimiento a los Programas Presupuestarios y se reportó el Estado del Ejercicio por programa presupuestario al primer trimestre de 2023. El CNEGSR informa que, en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, se presentó el formato de programas presupuestarios del primer trimestre 2023, y que fueron aclaradas las variaciones. La CONAMED informa que, se ha tratado de reducir el ejercicio del gasto en el programa presupuestario P013 ""Asistencia social y protección al paciente", sin que se alteren los estándares de calidad en la prestación de los servicios. La CONADIC presentó el reporte preliminar de programas presupuestarios abril-junio 2023, a efecto de verificar la administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de los Programas Presupuestarios E025 Prevención y atención contra las adicciones y M001 Actividades de apoyo administrativo. El CENSIDA informa que presentó en la 2SO del COCODI con información correspondiente al primer trimestre; asimismo se elaboró el reporte previo a la presentación de la 3SO del COCODI 2023 (con información actualizada al segundo trimestre). La APBP informa que durante la 2a sesión ordinaria de COCODI, se presentó el tema de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, así como el tema de programas presupuestarios. La COFEPRIS informa que realizó el seguimiento a los diversos programas presupuestarios (PP) respecto de la asignación, ejercicio, control, y la evaluación financiera de los recursos. El CNTS informa que se trabaja en mejorar la planeación para 2023 a efecto de dar seguimiento al ejercicio del recurso asignado, dado que no se han registrado variaciones significativas. EL CENSIA indica que en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI se abordó el tema de Programas Presupuestarios, conforme al acuerdo: CENSIA/01/IOR/2023. El SAP presentó el formato de los programas presupuestarios, a efecto de realizar el análisis de las variaciones en el cumplimiento de metas y el presupuesto ejercido. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | La Secretaría de Salud informa que, por lo que respecta al sector central, los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales susceptibles de corrupción es uno, denominado "Infraestructura física en salud, planeada deficientemente, conforme al marco normativo y realiza diversas acciones para mitigarlo. De acuerdo con lo reportado al Segundo Trimestre, se cuenta con un avance global del 57.51%. La CNB tiene identificado un riesgo vinculado con corrupción, "Evaluación de los Comités de Ética en Investigación y Comités Hospitalarios de Bioética realizada con desapego a la normatividad vigente y con conflicto de intereses.", riesgo que de materializarse pudiera derivar en una participación indebida del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | servidor público, generando pérdida de confianza y credibilidad hacia la Institución. El SAP detectó dos riesgos: Servicios ambulatorios de salud mental otorgados de manera ineficiente y la Contratación de bienes o la prestación de servicios con deficiente administración, para lo que ya implementó mecanismos de control. El CENETEC, al cierre del segundo trimestre, da seguimiento a las acciones para mitigar el riesgo mediante el informe trimestral del PTAR. El CENAPRECE informa que en los archivos correspondientes a la MAR se reportan cuántos y cuáles riesgos obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. El CENATRA indica que tiene sus riesgos controlados y están descritos en la Matriz de Riesgos Institucional. El CNEGSR informa que, incorporó en la Matriz de Administración de Riesgos para el ejercicio 2023. La DGDIF indica que, con relación a los riesgos susceptibles de corrupción, identifica los referentes a la deficiente integración e información para el cumplimiento de las acciones de contratación y a la mala ejecución de las obras, y que ha implementado mecanismos de control al respecto. La CONAMED informa que se incluyó el riesgo "Procedimientos de contratación realizados en desapego al marco normativo aplicable. La CONADIC indica que, para atender sus dos riesgos detectados, ya se han instrumentado mecanismos de control. El CENSIDA tiene identificado un riesgo susceptible de corrupción, por lo que, mediante reuniones internas con las direcciones de área y la coordinación administrativa, identificaron e implementaron las acciones de control que permitan mitigar su materialización. La APBP identificó dos riesgos que pueden afectar el logro de sus objetivos. La COFEPRIS informa que, al término del 1er. trimestre reportó 7 acciones de control concluidas, 5 en proceso y 10 sin avances. La CNTS remitió el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR), correspondiente al primer trimestre del 2023. El CENSIA informa que se envió al OIC el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al Primer Trimestre 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | La Secretaría de Salud informa que, al 30 de junio de 2023, la APBP llevó a cabo el ejercicio de Contraloría Social, respecto de los apoyos entregados en la misma fecha. En este ejercicio se dio a conocer a los integrantes del Comité de Contraloría Social (constituido únicamente para este ejercicio) el mecanismo de participación ciudadana "Comités de Contraloría Social" por medio de capacitación presencial, se entregó el apoyo solicitado, así como el tríptico descriptivo mismo que se publicó en la página: http://www.apbp.salud.gob.mx/contenidos/trans_ciudadana12023_1.html. La DGCES informa que envió a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de Función Pública, el Informe de Resultados de Contraloría Social del Pp G005 correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Cabe señalar que el Pp G005 "Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica", tiene como objeto contribuir a la mejora de la calidad y seguridad de la atención en establecimientos beneficiados. La premisa social en el Pp G005, ha sido incorporar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación de las metas, acciones y aplicación de recursos federales del Programa; la Secretaría de Salud y las Instancias ejecutoras promueven la participación de los beneficiarios a través de la conformación de Comités de Contraloría Social con base a la normatividad y procedimientos aplicables en materia de Contralorías Social. Por tanto, unos de los temas más sensibles a la ciudadanía beneficiada por el programa, ha sido la transparencia en la utilización de los recursos públicos, así como la vigilancia y seguimiento. Asimismo, la DGCES da seguimiento a las actividades de capacitación, difusión y vigilancia que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | realice cada entidad federativa a través del Sistema Informático de la Contraloría Social (SICS) y de acuerdo con el Esquema de Contraloría Social correspondiente al ejercicio fiscal, publicadas en la página de la DGCES. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | La Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, como Área Contratante a través de las Subdirecciones de Adquisiciones de Bienes y Servicios e Insumos Médicos; reporta que se han realizado de abril a-junio 2023, 13 Procedimientos de manera electrónica, de los cuales 5 procedimientos fueron consolidados (ANEXO 1)<br>Licitaciones Públicas Nacionales: 5<br>Licitaciones Públicas Internacionales: 0<br>Invitaciones a Cuando Menos Tres Nacionales: 8<br>Invitaciones a Cuando Menos Tres Internacionales: 0<br>Adjudicaciones Directas: 0<br>Desiertas: 5<br>Se reporta que el porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados, es el siguiente:<br>Contratos formalizados en el 2do trimestre 2023: 54<br>Contratos cargados en CompraNet en el 2do trimestre 2023: 54<br>54/54*100= 100%<br>En atención a lo anterior, se remite la evidencia correspondiente de los contratos, haciendo la precisión que al descargar en Datos Abiertos en CompraNet las base de datos, se desconoce el motivo por el cual no se visualizan los siguientes contratos: DGRMSG-DCC-S-001-2023, DGRMSG-DCC-S-027-2023, DGRMSG-DCC-S-028-2023, DGRMSG-DCC-S-029-2023, DGRMSG-DCC-S-030-2023 y DGRMSG-DCC-S-031-2023, por lo anterior, como complemento a las bases de datos de CompraNet 5.0 y de la Plataforma Integral de CompraNet anexas, se adjunta captura de pantalla de la evidencia donde se puede visualizar que sí se localizan en la plataforma, dando el total de los 54 contratos. (ANEXO 2)<br>En cuanto a las gestiones que está realizando la DGRMySG referente a la actualización de los usuarios en CompraNet, se informa que los usuarios activos de CompraNet 5.0 son 7 y en la Plataforma Integral de CompraNet son 6, asimismo, se hace de su conocimiento que con relación al usuario José Ángel René Oseguera Magaña, registrado en CompraNet 5.0, no se está en posibilidad de dar de baja dado que tiene una incidencia, por lo que una vez esta sea atendida, se procederá a solicitar la baja correspondiente.<br>Al 30 de junio de 2023 se identifican 20 incidencias, mismas que se encuentran en proceso de atención (ANEXO 3)<br>Por otro lado, de conformidad a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, en el numeral VIII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud (MIFCAAS), dicho Comité revisa el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previo a su difusión en CompraNet y en la página de internet de la Secretaría de Salud.<br>Por lo anterior, se informa que la carga de las modificaciones del PAAAS 2023 de la Secretaría de Salud (el cual considera Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados), se ha realizado en las siguientes fechas: 27 de abril, 31 de mayo y 27 de junio de 2023 (ANEXO 4) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La DGRMySG informa que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, en el numeral VIII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud (MIFCAAS), dicho Comité revisa el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previo a su difusión en CompraNet y en la página de internet de la Secretaría de Salud; asimismo, revisa las contrataciones de bienes y servicios, y da seguimiento a las observaciones y recomendaciones generadas al interior del Comité, a efecto de garantizar que dichas contrataciones se realicen en estricto apego a la normatividad vigente. Por lo anterior, se informa que el estatus de la carga de las modificaciones del PAAAS 2023 de la Secretaría de Salud, correspondiente a las modificaciones de los meses de marzo, abril, y mayo, se reporta como concluida dentro del plazo legal establecido para tal efecto. Se adjuntan los informes del PAAAS (ANEXO 1) que fueron aprobados por el CAAS, conforme a lo siguiente:<br>Modificaciones del mes de marzo 2023 (aprobado por el CAAS el 27 de abril de 2023)<br>Modificaciones del mes de abril de 2023 (aprobado por el CAAS el 31 de mayo de 2023)<br>Modificaciones del mes de mayo de 2023 (aprobado por el CAAS el 27 de junio de 2023)<br>Con relación a los acuerdos de consolidación firmados se remite el Acuerdo de Consolidación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" (ANEXO 2). Por lo que respecta a la "EVIDENCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE HAYA DETERMINADO ADQUIRIR O CONTRATAR DE FORMA CONSOLIDADA.", de los procedimientos de contratación adjudicados, de acuerdo a lo establecido en el numera VI de las POBALIINES para este segundo trimestre de 2023, la Dirección de Servicios Generales adscrita a esta DGRMySG, ha fungido como Área Técnica para la elaboración del Anexo Técnico de los siguientes servicios: "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". (ANEXO 3) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". (ANEXO 4) "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHÍCULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". (ANEXO 5). Asimismo, se adjunta la evidencia correspondiente al 2do trimestre 2023 de la Tienda Digital. (ANEXOS 6, 7 y 8) |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La Secretaría de Salud, a través de la DGTI informa que, a través de los servicios que brinda se implementó el servicio de videoconferencia, facilitando la comunicación entre los distintos grupos de trabajo y enlaces con distintas dependencias tanto públicas como privadas, el servicio no implica (N/A) interoperabilidad, y tampoco la generación de autonomía técnica y soporte, así mismo se realizaron en total 1,349 sesiones de videoconferencia que comprenden el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2023, representando un incremento de 220 videoconferencias respecto del 1er trimestre de 2023 y por tanto, se reporta un avance del 19.48% de esta categoría, reflejado en una reducción de costos para las Unidades Administrativas. La OAG informa que se llevaron a cabo videoconferencias con diversas áreas. La CONBIOETICA informa que realiza reuniones virtuales de trabajo las diversas áreas sustantivas y operativas, a fin de continuar desempeñando |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | sus funciones y actividades. El CENAPRECE informa que se llevaron a cabo 93 videoconferencias, mediante medios digitales remotos (Plataforma Telmex y WebEx), a fin de dar cumplimiento a las necesidades de reuniones, capacitaciones y supervisiones de los diferentes programas. El CENATRA reporta que, en este trimestre se realizaron 6 videoconferencias y 12 publicaciones en su sitio oficial. El CNEGSR realizó 60 videoconferencias en diversos temas. La DGDIF realizó diversas videoconferencias internas y externas con diferentes entidades federativas, Dependencias de la APF, OPD. La CONAMED programó 56 videoconferencias para reuniones. La CONADIC realizo 74 videoconferencias y emitió comunicados para hacer conciencia en el uso eficiente de los recursos y maximizar el uso de las tecnologías de la información. El CENSIDA realizó sesiones de trabajo con las entidades federativas para dar seguimiento al programa institucional de VIH y VHC. La APBP, para la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI, envió toda la información de manera electrónica. La COFEPRIS informa que fomentó el uso de videoconferencias. El CNTS informa que priorizó las reuniones por medios digitales. El CENSIA reporta que se llevaron a cabo videoconferencias con diversas UA internas y externas, así como Organismos e Instancias nacionales e internacionales. La DGPLADES informa que se llevaron a cabo videoconferencias con diversas UA de la SS, así como Unidades externas, a través de plataformas como videoconferencia TELMEX. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | La Secretaría de Salud reporta que el Comité de Ética de la Secretaría difundió las infografías relacionadas a los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, todas proporcionados por la Secretaría de la Función Pública. El SAP señala que, mediante comunicación electrónica institucional (58 destinatarios del Servicio y su Unidad Central), se difundieron contenidos gráficos sobre los componentes de la Nueva Ética Pública. La DGRHO publicó en su página Institucional información referente sobre la prohibición en el proceso de selección y contratación de personal, del requisito de la entrega de certificado de no embarazo y pruebas de detección para VIH/Sida; también se incorporó material de prevención, atención y sanción sobre Acoso y Hostigamiento Sexual AHS en la Secretaría de Salud. La CONBIOETICA en su boletín interno exhortó a su personal a consultar el Código de Conducta que se encuentra actualmente publicado en la página oficial y difundió diversos cursos de capacitación. La COFEPRIS realizó diversas acciones de difusión sobre la Nueva Ética Pública, tanto de materiales desarrollados por la Comisión como por los provistos por la UEPPCI. El CENETEC difundió: 10 publicaciones con los principios, reglas de integridad y valores. La APBP llevó a cabo difusión, vía correo electrónico, sobre contenidos de la "Nueva Ética Pública", particularmente, sobre ACTUACIÓN DESEMPEÑO Y COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD, ¿Cómo Actuar ante un dilema ético?, así como temas relativos al Valores del mes de junio "Honradez" y "Eficiencia", así como sus respectivas recomendaciones bibliográficas y hemerográficas, todas ellas en apoyo al material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública. La DGPLADES, mediante CIRCULAR-DGPLADES-CA-18-2023, realizó recordatorio de fechas para la inscripción y realización de los cursos en la plataforma SICAVISP. La CONAMED informa que su Comité de Ética, realizó acciones de difusión de materiales o contenidos propios de sensibilización sobre temas referentes a la ética pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines. El Hospital de la Mujer (HM) apunta que la difusión realizada fue a través de los cursos de capacitación virtuales del SICAVISP, así como mediante oficios y vía electrónica. El Comité de Ética del Hospital Juárez del Centro llevo a cabo la difusión respectiva vía electrónica de cada una de las infografías |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | recibidas de la UEPPCI (evidencia consignada en la plataforma del SSECCOE-y en el formato exigido para resguardo interno). El Hospital Nacional Homeopático realizó la difusión, vía correo electrónico, de los cursos disponibles en la plataforma del SICAVISP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | La Secretaría de Salud reporta que el Comité de Ética se encuentra debidamente integrado y apunta que se celebraron tres sesiones (una Ordinaria y dos extraordinarias abril y junio), en cuanto al registro solo indica que se encuentran pendientes lo relativo a las actividades correspondientes al PAT por instrucción de la SFP. En el SAP, su Comité convocó una Sesión extraordinaria y se efectuaron las nueve actividades programadas en el PAT a la vez que interactúo con el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE v3.0). El Comité de Ética de la CONBIOÉTICA ha llevado a cabo todas las difusiones solicitadas por la Secretaría de la Función Pública. La COFEPRIS, mediante formulario de Determinación Actividades Evaluables 2023, refiere a acciones de seguimiento a la actuación del Comité de Ética, la celebración y registro de las sesiones de trabajo y a las actividades establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2023. El Comité de Ética del CENETEC convocó a 2 sesiones (ordinaria y extraordinaria) donde se aprobó el Código de Conducta del Centro. El Comité de Ética de la CONAMED celebró tres sesiones extraordinarias (09 de mayo, 15 y 21 de junio) y realizó todas las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo según los plazos establecidos. El Comité de Ética de la APBP convocó a una sesión extraordinaria en la que se abordó la remoción y designación de los titulares de la presidencia, secretaría ejecutiva y de la secretaría técnica, con el objetivo de fortalecer ese órgano colegiado. Sobre la integración del Comité de Ética del Hospital de la Mujer, se registraron los cambios realizados, así como las sesiones celebradas por el Comité y cada una de las acciones contempladas en el Programa Anual de Trabajo (PAT 2023). El Comité de Ética del Hospital Juárez del Centro recibió múltiples renuncias de sus integrantes, entre ellos de la Secretaria Ejecutiva propietaria y que motivó a que la secretaria ejecutiva suplente asumiera como propietaria y se asignara un nuevo secretario ejecutivo suplente. El Comité llevó a cabo una sesión ordinaria; y nueve extraordinarias, todas debidamente registradas y, se han realizado las actividades previstas en el PAT 2023. El Hospital Nacional Homeopático señala la atención de dieciséis sesiones de las Comisiones de Atención de Denuncias la realización de seis Sesiones Extraordinarias de su CE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La Secretaría de Salud, a través de la DGRHO informa que respecto a los concursos con perspectiva de género, solicitó a las UR y OAD, las plazas vacantes para ser convocadas pero no se ha respondido al respecto; en las convocatorias a jóvenes se dio a conocer mediante oficio circular a las UA pero no han informado lo correspondiente; en convocatoria a movimientos laterales se lanzó la aplicación y se integró el Archivo de Resultados para su envío a la SFP; respecto al Programa Anual de Capacitación se han concluido 4 cursos de capacitación y dos se encuentran en proceso; 46 servidores públicos de carrera deberán cumplir con la obligación de certificar sus capacidades profesionales durante 2023; se realizó la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2022 y se envió a la SFP, se realizaron 5 prácticas de transformación programadas en el PTCCO 2023 del sector central coordinadas por la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la DGRHO, el Sector Central de la Secretaría de Salud cuenta con un total de 409 plazas con carácter ocupacional de Carrera, de las cuales se tienen ocupadas 333 plazas en la plataforma informática En la plantilla RUSP Quincena 11/2023 se tienen registradas 333 plazas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ocupadas. La CONBIOÉTICA publicó en el DOF la Convocatoria Púbica y Abierta dirigida con perspectiva de género, la cual se desahogará el proceso de reclutamiento y selección para el tercer trimestre del presente ejercicio 2023. La COFEPRIS informa; de la Convocatoria número COFEPRIS/2023/05 con perspectiva de género (17 de mayo), dando cumplimiento a la meta anual establecida para el 2023. El CENAPRECE informa que no realizó sin acciones en el trimestre, no se cuenta con plazas de enlace y no se han realizado movimientos laterales y/o con perspectiva de género. El CENSIA refiere comunicaciones institucionales cuyo contenido se refiere a los componentes del compromiso referente a los Concursos exclusivos para mujeres en la APF; Metas de Desempeño Individual 2023 del coordinador Administrativo; Evaluación anual 2022, y libre designación. El CENATRA, al cierre del segundo trimestre no cuenta con ninguna plaza vacante del SPC. El CNTS informa que no se realizaron concursos con perspectiva de género, ni movimientos laterales. El CENETEC informa que realizó la publicación de dos convocatorias públicas y abiertas con perspectiva de género con una plaza. El CNEGSR informa que no se han realizado convocatorias con perspectiva de género derivado a que las plazas del SPC han sido ocupadas por art. 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. La DGPLADES difundió el Programa Anual de Capacitación y el respectivo calendario de los cursos. La CONAMED reporta que no se han generado concursos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Por lo que hace al Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), la Oficina de la Abogada General informa que el índice cuantitativo de normas internas registradas en el SANI es de 133* a cargo de la dependencia, durante el periodo que se informa se dieron de baja 2 normas internas por haber quedado sin efectos y se actualizó el Manual de Organización Específico de la DGRMySG. La OAG por ser un área administrativa de apoyo, no cuenta con normas internas relacionadas con procesos esenciales. Por su parte, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización informa que, en continuidad con el Programa denominado "Procesos conforme a Estructura Orgánica" implementado por dicha Dirección General y derivado del dinamismo de las operaciones de las Unidades de Nivel Central y Órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, se han podido establecer un total de 249 procesos en las Unidades Administrativas de Nivel Central y 133 procesos correspondientes a los órganos administrativos desconcentrados de la Dependencia. A través de los formatos denominados: DGRHO-DDDO-SDO-04 "Procesos conforme a estructura orgánica" y DGRHO-DDDO-SDO-05 "Diagrama PEPSU", este último es el diagrama de primer nivel de cada uno de los procesos que se desarrollan dentro de las unidades administrativas de la dependencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | La Secretaría, a través de sus OAD informa lo siguiente: la CONBIOÉTICA informa que ha realizado reiterados recordatorios a la Dirección de Comités de Bioética para hacer entrega de la matriz de correspondencia con la actualización de las funciones de cada uno de los puestos adscritos. La CONAMED informa que previo a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI de la Secretaría de Salud, remitió a la Oficina del Abogado General, diversos anteproyectos de reglas y que se encuentra impulsando una evaluación de los procedimientos para determinar eventuales actualizaciones para simplificar y mejorar los servicios. La CONADIC señala que derivado del DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se restablecerán las normas que puedan aplicar. La COFEPRIS señala que los usuarios pueden realizar trámites de manera autogestiva en su plataforma de trámites y servicios. El CENSIDA informa que el Manual |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Organización Especifico se actualizará debido al reordenamiento en las funciones de cada área. El CENSIA informa que envió al OAG, el Manual de Organización Especifico para ser sometido a la aprobación del COMERI. El CNTS informa que sus normas y procesos se encuentran en proceso de actualización. El CENETEC informa que el MOE fue remitido en calidad de propuesta a la DGRHO para su revisión y se recibieron comentarios. El CNEGSR informa que, respecto del MOE, se asistió a la reunión virtual el día 28 de abril con el fin de conocer las directrices a seguir para su actualización. La APBP informa que durante el ejercicio 2022 se dictaminó favorablemente por COMERI el Manual de Organización Especifico, asimismo, se realizó su inclusión en la Normateca Interna, así como en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI). Su Manual de Procedimientos se encuentra en proceso de actualización. La DGRHO informa que, acorde al Programa de "Procesos conforme a estructura orgánica" implementado por la DGRHO se integró a las líneas de acción "1.1.1.1 Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del PNCCIMGP y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP). Adicionalmente se informó al Órgano Interno de Control sobre los avances logrados en el segundo trimestre respecto a los formatos LA 1211 PTS 2023 procesos; LA 1211 PTS 2023 normas; y, Reporte indicador IRH3. El CENAPRECE informa que cuenta con dos normas internas revisadas del inventario vigente en el periodo: Manual de Organización Específico y Manual de Procedimientos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | La DGRHO informa que, derivado del análisis de procesos tiene al Reglamento Interior, Decreto de Creación y/o Estatuto Orgánico y considera al Manual de Organización Específico de cada Unidad como documento normativo específico, de ahí se desprende la integración de los formatos DGRHO-DDDO-SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones", DGRHO-DDDO-SDO-02 " Análisis Organizacional de Funciones", el DGRHO-DDDO-SDO-03 "Declaratoria de Identificación de no Duplicidad" Y DGRHO-DDDO-SDO-04 "Procesos conforme a Estructura Orgánica". El área de los SAP informa que se actualizó la redacción del Manual de Procedimientos Específicos. La CONBIOÉTICA ha realizado reiterados recordatorios a la Dirección de Comités de Bioética para hacer entrega de la matriz de correspondencia con la actualización de las funciones de cada uno de los puestos adscritos. La CONAMED informa que durante el periodo que se informa, se realizó la actualización del proceso "Atención de inconformidades" al igual que el procedimiento relativo a "pasajes y viáticos" e informa sobre la aprobación y registro de la modificación de la estructura orgánica. La COFEPRIS continúa trabajando en los procesos de creación de trámites digitales y electrónicos. El CENSIA informa que se envió a la OAG el Manual de Organización Especifico para ser sometido a la aprobación del COMERI. El CENSIDA reporta que no se identificaron procesos esenciales nuevos para su registro en el inventario para el presente ejercicio fiscal. El CNTS informó que en el trimestre que reporta, se analizó la incorporación de Tecnologías de la Información a fin de mejorar la eficacia de mejoras y que su incorporación se hará en cuanto se autorice la actualización del Manual de Organización Especifico del Centro. La DGPLADES informa para el segundo trimestre que el sistema para la automatización del proceso de la ventanilla única se encuentra en desarrollo. El CENAPRECE informa que los programas de Zoonosis, Enfermedades Cardiometabólicas y Salud Bucal realizan acciones que permiten el uso de los Sistemas de información institucionales para privilegiar las plataformas que pueden desarrollarse dentro de la Secretaría de Salud. La APBP informa se dictaminó favorablemente por COMERI el Manual de Organización Especifico y se realizó su inclusión en la Normateca Interna de la Secretaría. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el periodo que se reporta, la Secretaría de Salud, a través de la DGRHO informa que se registró una modificación de estructura Orgánica en el portal de RHnet, de la Secretaria de la Función Pública, correspondiente al órgano administrativo desconcentrado denominado Centro Nacional de Equidad de género y salud reproductiva Se evaluaron un total de 10 descripciones de puesto, 5 de estructura y 5 eventuales de Nivel Central, a través del portal RHnet de la SFP. Adicionalmente existen 8 plazas de contratos por honorarios de Nivel Central y 8 adscritos a Órganos Administrativos Desconcentrados. Se elabora oficio DGRHO/4923/2023 de fecha 14 de junio de 2023, dirigido a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaria de la Función Pública (DGOR). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La DGRHO informa que, en el periodo que se reporta no se registraron análisis de impacto de las Estructuras Organizacionales de la Secretaria de Salud y se elaboró el oficio DGRHO/4923/2023 de fecha 14 de junio de 2023 mediante el cual se informa a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaria de la Función Pública (DGOR) dicha situación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La Secretaría de Salud, a través de la DGRHO informa que se integró y envío a la SFP (DGRHO/5001/2023, 21 de junio) la respuesta a este compromiso y comunica que se realizó la revisión y análisis del proyecto Manual de Organización General de la Secretaria de Salud con los comentarios que estimó pertinentes formular la Oficina del Abogado General (OAG-DCS-DAH-558-2023, 20 de enero) que contempla la misión y visión, así como los objetivos de las unidades administrativas, en cumplimiento con lo establecido en la disposición 31 bis del Acuerdo por el que se emiten las "Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera". El proceso de actualización de dicho manual está condicionado una vez que se modifique o actualice la estructura orgánica y el Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El CNTS refiere que durante el 2022 se trató el acuerdo CNTS/03/IOR/2022 para el seguimiento de las plazas del Servicio Profesional de Carrera, y que el Órgano Interno de Control sugirió dar por atendido el acuerdo y los procedimientos pertinentes a fin de contar con la ocupación de las plazas de confianza se encuentran en pausa en virtud del cierre de contrataciones. El CENAPRECE notificó al COCODI durante su segunda sesión ordinaria, sobre las acciones en materia de estructura orgánica vigente realizadas en el segundo trimestre del presente ejercicio. La CONAMED refiere el señalamiento del OIC sobre realizar el análisis de suficiencia de la estructura, por lo que al respecto se consultó con la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Salud, la que facilitó los formatos correspondientes y que serán requisitados en el transcurso del tercer trimestre del año en curso. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El área competente para este compromiso, la de recursos materiales (DGRMySG), señala que, en seguimiento a las gestiones realizadas, en el mes de mayo de 2023, se obtuvo el avalúo paramétrico de un inmueble, por lo que, a la fecha, se cuenta con un cumplimiento de 16 de los 19 inmuebles competencia de esta Dependencia (el trimestre pasado se reportaban 12 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | inmuebles). Reitera el compromiso de continuar con las gestiones respecto de los inmuebles restantes. Se continúa integrando la información y documentación de los inmuebles pendientes de actualización de avalúo, por lo que una vez que dichos avalúos se obtengan, se reportarán en el trimestre que corresponda. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La DGRMySG informa que, con relación al listado de inventario de inmuebles federales destinados a la Secretaría de Salud, éste no ha sufrido modificación alguna, por lo que no se reportan cambios a lo informado en el trimestre anterior. (ANEXO 1) Asimismo, en cumplimiento al requerimiento realizado mediante oficio DRPCI/200/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 (ANEXO 2), por parte de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), esta Dependencia, a través oficio número DGRMySG/DG/705/2023 de fecha 05 de junio de 2023 (ANEXO 3), remitió 19 "Fichas jurídicas", 19 "Fichas de visita física al inmueble" y un informe final, que contiene los datos actualizados de los inmuebles federales y en arrendamiento financiero ocupados por esta Secretaría, la cual se encuentra en proceso de validación y actualización en las Cédulas de Inventario del SIPIFP.. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La DGRMySG informa que, con respecto del listado reportado el trimestre anterior, en donde se identifican aquellos que cuentan con folio real, título de propiedad e inscripción en el Registro Público, no hay avances a reportar, en virtud de no existir cambio alguno. (ANEXO 1)<br>Con relación a las cédulas de inventario reportadas en el trimestre anterior, se informa que esta Secretaría, derivado de las gestiones de actualización y verificación de datos de la información contenida en las mismas, se encuentra realizando la actualización de la información en el SIPIFP, por lo que, una vez que se haya concluido el registro de los cambios en la totalidad de las cédulas, éstas serán reportadas.<br>Por otro lado, en el caso de los inmuebles o espacios ocupados de manera irregular, no se cuenta con información a reportar. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La DGRMySG informa que en atención al oficio DRPCI/200/2023, reportado en el trimestre anterior, a través del cual, se requirió a esta Secretaría en cumplimiento a la Circular DGPCI/002/2023, el llenado de los formatos denominados "Fichas de Visita Física al Inmueble" y "Ficha Jurídica" por cada uno de los inmuebles a cargo de esta Dependencia, así como el listado de inmuebles registrados en el SIPIFP, a efecto de complementar los campos pendientes marcados en dicho listado. Por lo antes descrito, se informa que, mediante oficio DGRMySG/DG/705/2023 de fecha 05 de junio de 2023, se dio cabal cumplimiento a lo solicitado. (ANEXO 1)<br>En seguimiento a las acciones relacionadas con diversas precisiones requeridas a esta Dependencia sobre el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), se gestionó con el INDAABIN, una reunión de trabajo para tales efectos, misma que tuvo verificativo el día 13 de abril de 2023. (ANEXO 2) Como resultado de lo anterior, esta Secretaría deberá requerir sus Órganos Administrativos Desconcentrados, se den de alta ante el INDAABIN en el apartado de "Otras Formas de Ocupación", y con ello, el operador RUSP esté en posibilidad de realizar la carga de información en el Sistema.<br>De igual manera, se informa que, las cédulas de inventario de los inmuebles federales, se encuentran en proceso de actualización en el SIPIFP, de la totalidad de información que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | contienen, por lo que una vez que se concluya dicha actualización, se reportará lo conducente.<br>Respecto al registro en el Sistema de Arrendamiento de Espacios, de los arrendamientos de inmuebles ocupados por diversas Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de esta Secretaría, se informa que no existen avances a reportar.<br>Se reitera el reporte del trimestre anterior, respecto a que no se tiene información de inmuebles con bajo nivel de aprovechamiento.<br>Por último, se informa que, para el caso del inmueble ubicado en Lieja 7, en la CDMX, éste continúa ocupado únicamente con personal de vigilancia, en virtud del proceso de conversión, en un centro nacional de culturas de la salud y el bienestar, mismo que fue informado en el trimestre anterior. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | La DGRMySG informa que en este periodo no se realizaron solicitudes de actualización del Catálogo de Bienes Muebles al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para la inclusión de bienes muebles al citado catálogo, asimismo, no se realizaron donaciones de bienes muebles cuyo valor de adquisición o de inventario excediera del equivalente a diez mil Unidades de Medida y Actualización. Se realizaron las siguientes bajas de bienes muebles: Baja por Donación a favor del Instituto de Salud para el Bienestar "INSABI", Baja por Póliza Manual y Baja por Transferencia al INDEP para su venta (venta efectuada). Con relación al Informe Trimestral de Bajas correspondiente al primer trimestre de 2023, se envió al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) mediante oficio No. DGRMySG/DS/3-ABR-6/2023; por otro lado, el Informe Trimestral de Bajas correspondiente al segundo trimestre de 2023 se encuentra en elaboración y se remitirá al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) dentro de los primeros diez días hábiles de julio de 2023. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se reporta DGRMySG que no se cuenta con información a reportar diversa a la informada en el trimestre anterior, en virtud de haberse realizado la consulta de disponibilidad al INDAABIN, previo a la renovación de los contratos de arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Con motivo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, así como las disposiciones subsecuentes asociadas con el proceso de desincorporación por extinción del Instituto de Salud para el Bienestar, en la que la Secretaría de Salud funge como ente coordinador de sector para su implementación, se derivarán ajustes y modificaciones a la normatividad interna de inmuebles y en materia de preservación de patrimonio que se reportarán al final de dicho proceso en el informe correspondiente. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | La DGRMySG no señala información diversa a la reportada en el trimestre pasado, en virtud de haberse realizado la consulta de disponibilidad al INDAABIN (ver anexos 1 y 2), previa a la renovación de los contratos de arrendamiento. Al formalizarse éstos, se consideró lo relativo a las tablas SMOI y los montos establecidos en el Acuerdo por el que se fija el importe Máximo de Rentas por Zonas y Tipos de Inmuebles (artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de octubre de 2022). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | A efecto de contar con los elementos que permitan tener certeza de la ocupación óptima de los espacios en uso de la Secretaría, tanto en inmuebles federales como y en arrendamiento, la DGRMySG: a través de correo electrónico y oficio DGRMySG/DG/775/2023 de fecha 22 de junio de 2023, solicitó la actualización de las tablas SMOI a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados que los ocupan. Una vez que se cuente con la totalidad de la información, se procederá a integrarla el registro del SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La DGRMySG no señala información a reportar distinta o superveniente a la señalada en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, 31 de marzo de 2023. (ANEXO 1), así como se reportó el padrón inmobiliario cuyo contenido no ha sufrido modificación alguna (ANEXO 2). El CENATRA reitera que desde el 1° de octubre de 2020, cambió su ubicación física, mediante un contrato de comodato por 5 años, por lo que, todo el inventario está bajo resguardo de dicho Instituto Nacional (ver anexo del contrato). El CENAPRECE cuenta con tres inmuebles (dos en comodato y uno propiedad de la dependencia (Secretaría de Salud), todos en la Ciudad de México. Ningún inmueble es propiedad de este Centro Nacional. La CONAMED realizó consulta a la DGRMySG, quien informó que "el inmueble... (que ocupa) , fue dado de alta en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, generándose la clave de Registro de Inmueble en Uso de la Federación (RIUF) número 59-00525-8. Lo anterior, en cumplimiento a las obligaciones que como Responsable Inmobiliario tiene a cargo el Director General de esta Unidad Administrativa." El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, no cuenta con Inmuebles dentro de su patrimonio y la situación jurídica del espacio que ocupa el la de un inmueble cuya administración ejerce la Secretaría de Salud mediante la aplicación normativa correspondiente. La APBP, en términos de su estatus legal la Secretaría de Salud actúa como administradora de su patrimonio, mas no así ejerce su titularidad (artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal) y es así que se auxilia de la APBP y mismo que no debe confundirse con el patrimonio que administra. El inmueble que ocupa lo hace mediante contrato de comodato donde la Secretaría de Salud formalizó una temporalidad indefinida. Se están realizando las gestiones para presentar en la sesión del COCODI que corresponda para su conocimiento, y contar con la evidencia requerida debido a que es un inmueble privado, por lo que no se tiene el Registro Público de la Propiedad Federal. El SAP informó que por el oficio DGRMySG/DCC/060/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, el Director de Coordinación y Contratos, de la Dirección General de Recursos Material y Servicios Generales, se indicó al Director General de Servicios de Atención Psiquiátrica la remisión de las Cedulas de Inventario, emitidas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, delos 9 inmuebles que ocupan los SAP, donde se especifica cual es el documento que acredita su propiedad. Finalmente, el CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA reporta que el inmueble que ocupa es mediante contrato de comodato celebrado por la Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Salud desde 2001. |

## Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre de 2023 se continúa con la aplicación de Encuestas de Satisfacción de Trato Adecuado y Digno a través de Monitoreo Institucional y aval ciudadano en los servicios de hospitalización, admisión continua y consulta externa, así también se dio continuidad a la apertura de buzones de atención a solicitudes de gestión, quejas, sugerencias y felicitaciones, así como a la gestión correspondiente. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante el periodo del informe y en la segunda sesión del COCODI, se informó sobre los resultados de los indicadores de los Programas presupuestarios E010, E022 y E023, a través del avance físico financiero, denotando las variaciones que se encontraron en cada uno de ellos en el cumplimiento de los objetivos, metas y gasto de la institución por programa, los acuerdos se les ha dado seguimiento a través de las Sesiones de Junta de Gobierno de la Institución. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Para el periodo de Abril a junio, se incorporaron al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, 5 factores de riesgo derivado de dos situaciones críticas detectadas en el CRAE de Chiapas, 1. Retraso en la atención de pacientes adultos y pediátricos que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos y Pérdida y/o deterioro de medicamentos y bienes de consumo, por extracción indebida, dañados por mal manejo en su almacenamiento o por no contar con las condiciones físicas y ambientales de alta especialidad, esto derivado que puede comprometer en gran medida la misión, visión y daño patrimonial al ente, por lo que se le dará seguimiento a las actividades en un acuerdo de la Junta de Gobierno por ser un riesgo con alta probabilidad y recurrencia . |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el periodo a reportar, se sostuvieron reuniones con los auditores del Órgano Interno de Control en el CRAE para seguimiento a las observaciones emitidas como resultado de las auditorias 05/2021, 08/2021, 03/2022 y 08/2022. Se integró y remitió información en atención a las observaciones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se registraron en el segundo trimestre tres contratos en el sistema BESA: CRAE-LN224HEP-23 para el Servicio de Transfusión por un importe máximo de $23,753,250.00 sin incluir el I.V.A.; CRAE-LN254HEP-23 para el Servicio de Mantenimiento y Conservación a Maquinaria y Equipo por un importe máximo de $16,247,402.85 sin incluir el I.V.A. para el Hospital de Especialidades Pediátricas y CRAE-LN259CS-23 para el Servicio Integral de Laboratorio de Análisis Clínicos por un importe máximo de $33,919,800.00 para el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se mantiene la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores, en las redes sociales Twitter (@craechiapas), Facebook (Crae Chiapas) y la página oficial (https://www.gob.mx/salud/crae) del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Asimismo, se emitió circular No. CRAE-DG-DAF-026-2023, haciendo de conocimiento la continuidad de la plataforma. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | "El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas mantiene acciones para promover la transparencia, rendición de cuentas, el lenguaje ciudadano y acciones por un gobierno abierto se promueven dichos temas a través del portal oficial.<br>Transparencia: http://www.crae.gob.mx/transparencia.html<br><br>http://www.crae.gob.mx/transparencia_focalizada.html<br>Rendición de cuentas: https://www.gob.mx/salud%7Ccrae/articulos/ciudadanos-alertadores-246190?idiom=es<br><br>Ética y valores: https://www.gob.mx/salud%7Ccrae/articulos/codigo-de-etica-y-de-conducta?idiom=es" |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se continúa con la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores de la SFP, en la página del CRAE, así como sobre la capacitación sobre la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en la página oficial del CRAE. Se emitieron circulares CRAE-DG-DAF-026-2023 y CRAE-DG-DAF-027-2023, con las que de igual manera se hizo difusión a los temas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el mes de mayo se realizaron acciones de difusión, para que todo el personal del CRAE y sus dos unidades aplicativas, dieran cumplimiento con la presentación de su declaración patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se continúa con la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores de la SFP, en la página del CRAE, así como sobre la capacitación sobre la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en la página oficial del CRAE. Se emitieron circulares CRAE-DG-DAF-026-2023 y CRAE-DG-DAF-027-2023, con las que de igual manera se hizo difusión a los temas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el Segundo trimestre no se realizaron eventos de capacitación. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el Segundo Trimestre no hubieron solicitudes de asesoría. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el Segundo trimestre se realizó la difusión de carteles relacionados a los principios y valores, contemplados en el Código de Ética, a través de los fondos de pantalla de los equipos de cómputo de las unidades aplicativas del CRAE. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los | De acuerdo a la retroalimentación con las áreas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y sus dos unidades aplicativas, no hubo requerimientos de información |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el periodo que se reporta no se tomaron cursos en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores, contratistas |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el periodo que se reporta, el Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, no recibió ni gestionó denuncias por actos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidos por proveedores del CRAE. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Respectivamente, no se remitió al Órgano Interno de Control en el CRAE, denuncias por actos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidos por proveedores del CRAE. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se dio continuidad a la complementación del programa de fomento al ahorro que contempla Energía Eléctrica, Gasolina, Diésel, Gas L.P., Servicio Telefónico, Servicio de Agua Potable y Materiales y Útiles de Reproducción e Impresión. Las comisiones oficiales que se realizan son las indispensables. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas ejerce las economías, en las partidas prioritarias relacionadas con la atención médica, en cumplimiento al art. 61 de la LFPRH |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El CRAE atiende el ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal; por medio del uso de herramientas tecnológicas para la atención de asuntos, con el fin de reducir costos de operación. Algunos medios tecnológicos son el servicio de internet, acceso remoto, correo electrónico y otros productos de comunicación como aplicaciones para videoconferencia, sistemas informáticos y plataformas digitales. |
| Mejora de la Gestión | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así | El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas mejora y transparenta los servicios y trámites |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | que se otorgan al ciudadano, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como, por ejemplo: trámites de cita médica de primera vez y subsecuentes, residencia médica, datos abiertos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el segundo trimestre se realizaron los informes correspondientes a COCODI, mismos que incluyen los apartados de control interno, ejercicio y acciones de austeridad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre 2023 se realizaron los informes correspondientes y se remitieron para su integración a la carpeta del Comité de Control y Desempeño Institucional |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el periodo del informe y en la segunda sesión del COCODI, se informó sobre los resultados de los indicadores de los Programas presupuestarios E010, E022 y E023, a través del avance físico financiero, denotando las variaciones que se encontraron en cada uno de ellos en el cumplimiento de los objetivos, metas y gasto de la institución por programa, los acuerdos se les ha dado seguimiento a través de las Sesiones de Junta de Gobierno de la Institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para el periodo de Abril a junio, se incorporaron al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, 5 factores de riesgo derivado de dos situaciones críticas detectadas en el CRAE de Chiapas, 1. Retraso en la atención de pacientes adultos y pediátricos que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos y Pérdida y/o deterioro de medicamentos y bienes de consumo, por extracción indebida, dañados por mal manejo en su almacenamiento o por no contar con las condiciones físicas y ambientales de alta especialidad, esto derivado que puede comprometer en gran medida la misión, visión y daño patrimonial al ente, por lo que se le dará seguimiento a las actividades en un acuerdo de la Junta de Gobierno por se un riesgo con alta probabilidad y recurrencia . |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 se continua con la aplicación de Encuestas de Satisfacción de Trato Adecuado y Digno a través de Monitoreo Institucional y aval ciudadano en los servicios de hospitalización, admisión continua y consulta externa, así también se dio continuidad a la apertura de buzones de atención a solicitudes de gestión, quejas, sugerencias y felicitaciones, así como a la gestión correspondiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado | En el segundo trimestre 2023 se han llevado a cabo 21 procesos licitatorios de manera electrónica publicados de manera oportuna conforme a lo solicitado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y toda la información de los procedimientos de contratación se publican en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | CompraNet o en aquel que lo sustituya. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Para fortalecer los procesos de planeación la Subdirección de Recursos Materiales lleva a cabo diferentes calendarios indicando las posibles fechas de procesos o de compra, esto con el fin de fortalecer las mejores condiciones para el Estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas hace uso de las tecnológicas de la información y comunicaciones para la atención de distintos asuntos por citar ejemplos: videoconferencias por medio de las diferentes plataformas skype, jitsi meet, webex, TrueConf, videoconferencias Telmex, aula virtual, correo electrónico, sistemas de información; se llevan a cabo videoconferencias con las unidades hospitalarias del CRAE de los distintos comités, capacitación, jornadas académicas, congresos, así como reuniones para tratar temas relevantes de cada área, disminuyendo el uso de viáticos y pasajes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el Segundo trimestre 2023 se implementó la difusión de carteles relacionado a la ética pública. Asimismo, a través de los fondos de pantalla de los equipos de cómputo de las unidades aplicativas del CRAE se realizó dicha difusión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el periodo que se reporta el comité de ética y de prevención de conflictos realizó las actividades propias de comité. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el periodo que se reporta no se realizaron actividades relacionadas con el tema. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Actualmente se está dando continuidad al programa de trabajo de actualización de las normas internas de la entidad, del cual se reportó el avance correspondiente a los meses de mayo y junio, la CCINSHAE |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se llevó a cabo el seguimiento del programa de trabajo interno que fue establecido siguiendo las directrices de la función pública para la actualización de la normatividad interna, a la fecha se están recibiendo la actualización de 89 normas internas contempladas dentro del programa, así mismo se elaboró la Matriz de Actualización del Estatuto Orgánico (MAE) del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, realizada a partir de las sesiones con los integrantes del Grupo de Trabajo para el Análisis y Actualización del Estatuto Orgánico del CRAE, el cual se encuentra en revisión de la CCINSHAE. |
| Profesionalización y | Realizar el análisis de los procesos que permita la | Se elaboró la Matriz de Actualización del Estatuto Orgánico (MAE) del Centro Regional de Alta |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Especialidad de Chiapas, realizada a partir de las sesiones con los integrantes del Grupo de Trabajo para el Análisis y Actualización del Estatuto Orgánico del CRAE y la propuesta se encuentra en revisión por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el periodo que se reporta, a través del oficio No. DGRHO/4920/2023 la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, notificó a la entidad que la SFP aprobó y registró con relatoría la modificación de la estructura orgánica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Derivado de la notificación de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, a través del oficio No. DGRHO/4920/2023, indicando que la SFP aprobó y registró la actualización de la estructura orgánica. Se realizarán las acciones para la solicitud de modificación aprobada por la Junta de Gobierno |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El manual de Organización se encuentra en revisión para la actualización correspondiente derivado de la autorización a la modificación de la estructura. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En el segundo trimestre se generó dos nuevos acuerdos para las medidas y controles pertinentes para que la administración de los recursos públicos y establecer los controles necesarios para la correcta administración de los almacenes que se utilizan para el resguardo de medicamentos, material de curación y demás artículos de consumo propiedad del CRAE |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se solicitó el día 9 de junio de 2023 por correo electrónico a la mesa de ayuda del INDAABIN se liberara el RFI 7-16238-8 para reasignar en Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del INDAABIN para su actualización. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En referencia a lo reportado en el primer trimestre 2023, actualmente la entidad está en espera de respuesta de la mesa de ayuda del INDAABIN, para continuar con las acciones procedentes. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | De conformidad con el artículo 2 del Decreto de Creación del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y sus dos unidades aplicativas operan proporcionando los servicios médicos-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | De conformidad con el artículo 2 del Decreto de Creación del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y sus dos unidades aplicativas operan proporcionando los servicios médicos-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se dio el seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo 2023 en lo que va del segundo trimestre, mismos que contemplan las acciones de conservación y mantenimientos de las dos unidades hospitalarias del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El inventario actualizado de los bienes inmuebles se presentó en la segunda sesión ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional. |

## Centros de Integración Juvenil, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, señala que Centros de Integración Juvenil, A.C., pertenece al Grupo 4; por lo que no le es aplicable la obligación de espacios de co-creación. Derivado de lo anterior, en el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2023 no se crearon espacios de co-creación. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en donde se presentó el Desempeño Institucional, el cual consta del Informe Operativo y se expusieron los resultados de los indicadores de desempeño, los avances de cada programa sustantivo (Prevención, Tratamiento, Capacitación, Investigación y los resultados presupuestarios), además se presentaron los seguimientos a los Proyectos de Inversión Pública, a los Pasivos Contingentes, lo relativo a los Servicios Personales, los avances del Plan Institucional de Tecnologías de la Información, Programa de Fomento al Ahorro, Programa de Bienes Muebles, Programa de Adquisiciones. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio del 2023, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno de ellos. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la | Durante el Segundo Trimestre del 2023, se inició con un saldo de 09, recomendaciones 08 de la Auditoría 01/2023 y 01 recomendación determinada por la Auditoría Superior de la Federación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integridad. | Este Órgano Interno de Control realizó el seguimiento No. 07/2023, determinando lo siguiente:<br><br>De la Auditoría 01/2023, denominada "Prevención y Tratamiento del Ejercicio 2022", se atendieron 8 recomendaciones.<br><br>Con respecto a la recomendación de Auditoría 43, denominada "Prevención y Atención contra las Adicciones", de la Cuenta Pública 2021, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, se atendió la recomendación que quedaba pendiente.<br><br>Por lo antes mencionada a la fecha este Órgano Interno de Control no tiene observaciones pendientes de atender. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el periodo comprendido de abril a junio de 2023, los contratos realizados se registraron en el sistema CompraNet. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo del 1° de abril al 31 de junio de 2023, permaneció publicado un post de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública tanto en la página web institucional, como en la intranet de Centros de Integración Juvenil, A.C., además se siguieron colocando los carteles de difusión en las instalaciones del edificio de oficinas centrales. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | La Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, señala que Centros de Integración Juvenil, A.C., pertenece al Grupo 4; por lo que no le es aplicable la obligación de espacios de co-creación. Por lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023, no se crearon espacios de co-creación. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2023, se difundió a los Miembros del Comité de Ética de Centros de Integración Juvenil, A.C., el curso de capacitación en línea impartido por INMUJERES "Atención a casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual". Durante el segundo trimestre, la SFP no programó cursos de capacitación en materia de sensibilización en materia de Ética e Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Intereses. Se capacitó a un servidor público en el curso "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y un servidor público en el curso "Introducción a la Ley General de Archivos", impartidos por el INAI. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se informó y se brindó asesoría al personal de la institución de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas, a través del Contrato Colectivo de Trabajo, el Reglamento Interior de Trabajo y la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes aplicables consagradas como obligación en el Reglamento Interior de Trabajo, mediante su |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | lectura y distribución. Se promovieron reuniones de lectura, para la aclaración de dudas sobre derechos, obligaciones y responsabilidades de las personas trabajadoras.<br><br>Se solicitó a la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, las infografías para enviar al personal de la Institución, al cierre del 2do. Trimestre de 2023, se continúa a la espera de que la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, envíe las infografías para la instrumentación en la APF respecto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2023, mediante correos electrónicos masivos, llamadas telefónicas y publicaciones en intranet, tanto la Subdirección de Recursos Humanos, la Dirección de Planeación así como del Órgano Interno de Control, difundieron a todas las personas servidoras públicas de Centros de Integración Juvenil, A.C., la importancia de presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial (Inicial, Modificación y de Conclusión) y de las faltas que podían incurrir. Asimismo el Departamento de Nóminas e Impuestos brindaron asesorías para la presentación de las Declaraciones vía personal, telefónica y por correo electrónico.<br><br>Al cierre del mes de mayo 2023 se llegó a un cumplimiento del 100% por parte de los trabajadores de Centros de Integración Juvenil, A.C., correspondiente a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial 2022 y se sigue notificando la obligación de cumplir al personal que ingrese a la Institución de acuerdo a la legislación vigente y eviten la aplicación de sanciones. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2023, la institución continúa a la espera que la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, envíe las infografías para la instrumentación en la Administración Pública Federal, respecto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas; no obstante se enviará correo recordatorio, a fin de que nos proporcionen la información correspondiente, de acuerdo a las indicaciones emitidas por dicha Dirección. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2023, la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, no emitió convocatorias para llevar a cabo cursos de capacitan en materia de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2023, no se recibieron solicitudes con temática de asesorías y/o consultas sobre temas de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2023, se difundió a todo el personal por medio de correo electrónico institucional la infografía "Qué hacer si se tiene un conflicto de interés". |
| Combate a la | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora | En el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2023, no se recibieron denuncias por |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | presunta comisión de faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el periodo comprendido de abril a junio de 2023, no se tuvo conocimiento de hechos que pudieran constituir alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el periodo comprendido de abril a junio de 2023, no se tuvo conocimiento de hechos que pudieran constituir alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, no se tuvo conocimiento de hechos que pudieran constituir alguna infracción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Con oficio No. DGPyP-2302-2022 la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud, comunicó el Presupuesto de Egresos de la Federación de Centros de Integración Juvenil A.C., el cual asciende a 896.0 millones de pesos para el ejercicio 2023.<br><br>Durante el periodo abril-junio de 2023 se ejercieron 183.5 millones de pesos, cifra superior en 2.5% en relación con los 179.0 millones de pesos del presupuesto autorizado en dicho año.<br><br>En el capítulo 1000 "Servicios personales" se ejercieron 160.9 millones de pesos, conforme al presupuesto modificado.<br><br>El capítulo 2000 "Materiales y suministros" se registró una disminución de 33.5%, al ejercer 2.9 millones de pesos respecto del presupuesto original de 4.4 millones de pesos.<br><br>En el capítulo 3000 "Servicios generales" se erogaron 19.6 millones de pesos, inferior en 10.2% comparado con el presupuesto autorizado de 21.8 millones de pesos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los | El presupuesto del gasto de operación se ha orientado a las actividades sustantivas de la entidad, apegándose a los artículos 10, 11, 14 y 16 de la Ley Federal de Austeridad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el segundo trimestre de 2023 el presupuesto asignado en gasto de operación se ha destinado a cubrir necesidades básicas por concepto de pago de los servicios de agua, energía eléctrica, alimentos, y medicamentos para pacientes en tratamientos de adicciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se dio atención a 1,348 solicitudes de apoyo técnico a nivel nacional mediante la Herramienta TeamViewer reduciendo costos de traslado de personal técnico a unidades operativas metropolitanas y foráneas.<br><br>Se atendieron 205 solicitudes de reuniones virtuales y videoconferencias las cuales fueron atendidas mediante las plataformas Zoom, Videoconferencias TELMEX y Microsoft Teams con otras instituciones y con pacientes a nivel nacional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Para dar una mejor respuesta y evitar el uso indebido de los sistemas de información, se dio mantenimiento a la WebApp para Dejar de Fumar, realizando implementaciones y ajustes solicitados por parte del área a cada uno de los módulos que la conforman, esto con el fin de contar con una aplicación más estable y robusta.<br><br>Fue publicado el último número de la revista CIJ Informa, en la cual el público usuario puede conocer temas relevantes en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el trimestre abril - junio, se dio seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023, realizadas por los responsables de los 3 procesos sustantivos y 2 administrativos, además de las acciones de mejora institucionales. Al cierre del segundo trimestre del año, se tiene un avance del 57%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el ejercicio del segundo trimestre del 2023 se dio continuidad y se llevaron a cabo acciones de mejora para la operación y el uso eficiente de los recursos. Se implementaron acciones presenciales y a distancia en los programas de hospitalización y consulta externa, así como de prevención de las adicciones, que permitieron alcanzar los objetivos planteados para este año.<br><br>Respecto a las acciones de capacitación y formación de recursos humanos en adicciones, éstas se efectuaron en tanto en la modalidad telemática como presencial, acciones con las que se actualiza al personal de la Entidad, incidiendo con ello en la calidad de los servicios que se proporcionan a la población. Se realizaron los estudios e investigaciones considerados para este periodo, tanto sobre la problemática actual de las adicciones en el país, como los correspondientes a la evaluación e impacto de los programas institucionales de tratamiento y prevención de las adicciones, con los que se mejora su diseño e instrumentación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la cual consistió en la presentación del Informe de Operativo y se expusieron los resultados de los indicadores de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | desempeño, los avances de cada programa sustantivo (Prevención, Tratamiento, Capacitación, Investigación y los resultados presupuestarios), además se presentaron los seguimientos a los Proyectos de Inversión Pública, a los Pasivos Contingentes, lo relativo a los Servicios Personales, los avances del Plan Institucional de Tecnologías de la Información, Programa de Fomento al Ahorro, Programa de Bienes Muebles, Programa de Adquisiciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se encuentran publicados en la Intranet Institucional, el "Manual Especial para Prevenir y Administrar los Riesgos de Corrupción en Centros de Integración Juvenil, A.C.", así como la "Presentación Riesgos de Corrupción: Cómo Detectar y Prevenir Actos de Corrupción en Centros de Integración Juvenil, A.C.".<br><br>Durante el trimestre abril - junio, se actualizó la información del Manual Especial para Prevenir y Administrar los Riesgos de Corrupción en CIJ, A.C., y se está realizando la revisión final de este documento, para su formalización y publicación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se validaron por parte de la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Victimas de la Corrupción a través de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, de la Secretaría de la Función Pública, los documentos normativos Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo 2023); asimismo, se registraron los documentos normativos en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y se publicaron en la página de internet institucional y en la INTRANET.<br><br>Se envió para validación el Apartado de Contraloría Social para el ejercicio 2023 el cual fue autorizado mediante oficio núm. CGCDVC/CVOSC/130/215/2023, por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Victimas de la Corrupción a través de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles, de la SFP, dicho documento, se publicó en la INTRANET Institucional.<br><br>Mediante correo electrónico fueron notificadas las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína de su publicación para su revisión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el periodo comprendido de marzo a junio se llevaron a cabo a través del Sistema CompraNet, 4 procedimientos de Licitación Pública y 9 procedimientos por Adjudicación Directa. Se informa que se encuentran al 100% registrados los datos relevantes de los contratos en el Sistema de CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | Durante el periodo comprendido de marzo a junio, se realizaron 4 procedimientos por Licitación Pública Electrónica Nacional adjudicando 22 contratos totales, de acuerdo a la planeación del PAAASOP, así mismo dando prioridad a los procesos de consolidación realizadas por la Secretaría |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | de Hacienda y Crédito Público. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se dio atención a 1,348 solicitudes de apoyo remoto a nivel nacional atendiendo tickets en las Mesas de Servicios de TICS, para atender las solicitudes de reuniones virtuales no presenciales, atención a pacientes, videoconferencias y transmisiones en vivo en redes sociales, se utilizaron las plataformas Zoom, Videoconferencias TELMEX y Microsoft Teams realizando 205 reuniones virtuales remotas. Lo anterior permitió interconectar a las áreas centrales con Unidades Operativas, otras instituciones y con pacientes a nivel nacional, promoviendo la utilización de herramientas tecnológicas para atención a las actividades Institucionales a través de Internet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio 2023, se difundieron materiales mediante correos masivos institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2023, se difundieron materiales mediante correos masivos institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el periodo comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2023, se llevaron a cabo 2,197 participaciones a través de 3 seminarios de Género en la modalidad a distancia mediante el aula virtual, con la participación de 780 profesionales en promedio; las temáticas abordadas fueron las siguientes:<br><br>Abril: Patriarcado y Machismo<br>Mayo: Homofobia<br>Junio: Tipos de Violencia de la Masculinidad |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el periodo abril - junio, se dio seguimiento permanente a la revisión y actualización de la información de las Normas Internas de los procesos sustantivos y administrativos de la Institución.<br><br>En el trimestre abril - junio, se actualizaron y publicaron 13 Normas Internas (9 Sustantivas correspondientes a 4 Procesos Esenciales y 4 Administrativas). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el periodo abril - junio de 2023, se realizó la revisión y actualización permanente de las normas internas de la Institución, a fin de que se encuentren alineadas a los objetivos y metas institucionales. Las actualizaciones realizadas se orientaron hacia la simplificación administrativa de los procesos.<br><br>En el trimestre, se actualizaron y publicaron 9 Normas Internas Sustantivas y 4 Normas Internas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Administrativas.<br><br>Es importante señalar que, para efectos del indicador, en el trimestre abril - junio, se reportan 3 Normas sustantivas que sufrieron acciones de simplificación según los criterios establecidos en los "Compromisos de Bases de Colaboración". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Mediante el uso de las Tecnologías de la Información, se realizaron las siguientes actividades:<br><br>Se instaló y configuró un servidor con REDCap (Research Electronic Data Capture) que es un software de captura de datos electrónicos dirigido a diseñar bases de datos de investigación, incluyendo ensayos clínicos, este software fue instalado para llevar a cabo un proyecto con los CEFERESOS de todo el país.<br><br>Para la Subdirección de Seguimiento en Acciones Preventivas y Recurso Voluntario se crearon 4 nuevos reportes de Horas de Voluntarios los cuales pueden filtrar por cada categoría existente dentro de la participación voluntaria. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El trimestre anterior se aplicaron las promociones por la modificación de plazas de categorías de Enfermería y Trabajo Social que fueron notificadas por la SS, mediante el oficio DGRH-DIPSP-468-2023, de estos movimientos se realizará el escenario y las gestiones para que se apruebe y registre la estructura del 2023 en CIJ.<br><br>En el segundo trimestre, se apoyó en la actualización y modificación de la estructura del Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil, A.C., a fin de que obtenga su estructura opinada por parte de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia, una vez que le den respuesta, se realizará el escenario y las gestiones correspondientes para que se apruebe y registre dicha estructura en este 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el trimestre abril - junio de 2023, se revisaron de forma permanente, las funciones asignadas a los puestos de la estructura, a fin de verificar que no exista duplicidad de funciones y que éstas se encuentren alineadas a las atribuciones conferidas a la Institución.<br><br>El Manual de Organización Específico de Centros de Integración Juvenil, A.C., se encuentra actualizado y vigente, y se corrobora la no duplicidad de funciones.<br><br>La estructura orgánica de Centros de Integración Juvenil, A.C., ha permitido dar cumplimiento en tiempo y forma a los objetivos y metas planteadas por la Institución, ya que existe un equilibrio estructural y funcional entre las áreas operativas, sustantivas y administrativas existentes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se realizó la revisión de la información del Manual de Organización Específico de Centros de Integración Juvenil, A.C., vigente. Hasta este momento, no se han presentado cambios en su estructura orgánica, ni en las funciones de las áreas de estructura, que impliquen su actualización, sin embargo, se dará seguimiento permanente a los cambios que pudieran llegar a presentarse, a fin de verificar la no duplicidad de funciones. Se cuenta con el oficio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SRCI/UPRH/DGOR/1646/2022, en el cual la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF, corrobora que este Manual cumple con el numeral 31 bis de las disposiciones de RH-SPC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se llevó la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional, en la cual se informó el seguimiento de los acuerdos que se presentarán a la Junta de Gobierno; asimismo, se presentó el Desempeño Institucional, el cual consta del Informe Operativo y se expusieron los resultados de los indicadores de desempeño, los avances de cada programa sustantivo (Prevención, Tratamiento, Capacitación, Investigación y los resultados presupuestarios), además se presentaron los seguimientos a los Proyectos de Inversión Pública, a los Pasivos Contingentes, lo relativo a los Servicios Personales, los avances del Plan Institucional de Tecnologías de la Información, Programa de Fomento al Ahorro, Programa de Bienes Muebles, Programa de Adquisiciones. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, no se realizaron avalúos catastrales. Se continuará con las gestiones para obtener más recursos y poder realizar los avalúos de los Inmuebles propios de Centros de Integración Juvenil, A.C. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se llevó a cabo el proceso de actualización de datos en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) del INDAABIN. Se continuará recabando la información faltante para complementar los datos de los inmuebles, así como, dar continuidad a la generación de fichas de visita física y fichas jurídicas de los inmuebles.<br>Asimismo, se continúan las gestiones ante el INDAABIN para dar trámite a la baja y alta de un RFI de Ixtapa Zihuatanejo, derivado a la existencia de un error en la asignación de la entidad federativa a la que pertenece. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se informa que este compromiso no es aplicable ya que no hay acciones legales o administrativas en trámite para recuperar inmuebles o espacios ocupados irregularmente propiedad de Centros de Integración Juvenil, A.C. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Este compromiso no es aplicable, derivado de que Centros de Integración Juvenil A.C., es un Organismo de Participación Estatal Mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo al artículo 58 Fracción XIV y 59 fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y derivado a que dichos inmuebles están incluidos en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en la Sección III, no está sujeto a la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas a otras dependencias administradoras del uso de inmuebles para su aprovechamiento. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Este compromiso no es aplicable ya que Centros de Integración Juvenil A.C., no cuenta con inmuebles o espacios disponibles, requiere el arrendamiento de inmuebles, derivado a la demanda del servicio en zonas específicas para la atención del paciente con problemas de adicciones. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2023, se informa que la normatividad interna se encuentra en proceso de actualización con porcentaje de avance del 30%. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se informa que, al 30 de junio de 2023, se continúa con los trabajos de revisión del inventario de Inmuebles, así como su situación jurídica, el registro catastral y contable, en el caso del aseguramiento es conveniente aclarar que el 100% de los Inmuebles están cubiertos mediante una póliza para el ejercicio 2023. |

## Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Por medio de la colaboración entre diversos órganos y áreas del Hospital, Comité de Ética, Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Informática y Departamento de Administración y Desarrollo de Sistemas se realizaron distintas actividades para difusión de las campañas: Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC); para los cuales se estiman un total de 2,100 impactos visuales por imagen, siendo que se solicitó colocar 8, como parte del pase de diapositivas del protector de pantalla; por lo tanto, un total de 16,800 impactos visuales. Del mismo modo, se estima un total de 4200 impactos visuales para las imágenes que se colocaron en la página web del Hospital; es decir; Finalmente, se estiman un total de 2100 impactos visuales para cada una de las 7 imágenes que se imprimieron y colocaron en sitios de alto tránsito de personas en la entidad; es decir, un total de 14,700 impactos. Lo anterior da como resultado, un total de 35, 700 impactos visuales como resultado de la campaña de difusión. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo de abril a junio de 2023 se tomaron 2 acuerdos relacionados con el compromiso. En el acuerdo número HGEA-2023-ORD-2-1 relacionado con los programas presupuestarios con clave E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos y E023 Atención a la Salud, derivado de las variaciones igual o mayor al 10% entre las metas alcanzadas y programadas, se acuerda informar las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas consideradas en la Matriz de Indicadores de Resultados, enfocándose en los indicadores en situación crítica. El acuerdo HGEA-2023-ORD-2-2 de Informar las acciones realizadas para dar atención a la variación superior a los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 10 puntos porcentuales del Programa Presupuestal E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Salud" . Se atendió el acuerdo HGEA-2023-ORD-1-3 relacionado con los programas presupuestarios con clave E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos y E023 Atención a la Salud. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre de 2023, el Hospital no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del Segundo trimestre de 2023, se contabilizaron 20 observaciones por entes fiscalizadores, de las cuales: 10 fueron emitidas por el Área de Auditoría Interna; 6, por la Auditoría Superior de la Federación y 4, por Auditores Externos. Del total de observaciones, 12 se encuentran en seguimiento, 4 fueron atendidas, 2 se dieron de baja y 2 se encuentran en Revisión Legal por parte de la Auditoría Superior de la Federación. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Al segundo trimestre del 2023, el total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), fue de 15, donde el Departamento de Control y Normatividad, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales registró un total de 14 contratos mayores o iguales a quince millones de pesos, identificados con los números :DA/SRM/LPI098/2022, DA/SRM/LPI133/2022, DA/SRM/LPI049/2023, DA/SRM/CAAS016/2022, DA/SRM/AD096/2022, DASRM/AD015/2022,SA/SRM/AD024/2022, DA/SRM/LPN095/2022, DA/SRM/LPI057/2023, DA/SRM/AD087/2023, DA/SRM/AD086/2023, DA/SRM/AD088/2023, DA/SRM/LPI028/2023 Y DA/SRM/AD081/2023, por un importe máximo de $ 651, 156,827.17; y por parte de la Subdirección de Servicios Generales, se registró, un contrato, con el siguiente número de identificación HGMGG-04-LPN-2023, y un importe de $20,706,000,00. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Por medio de la colaboración entre diversos órganos y áreas del Hospital, Comité de Ética, Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Informática y Departamento de Administración y Desarrollo de Sistemas se realizaron distintas actividades para difusión de las campañas: Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC). |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre 2023, en cumplimiento al Programa de Combate al a corrupción 2019-2024, la Unidad de Transparencia, realizó las siguientes actividades en materia de capacitación: a)Se integró el programa de capacitación (PCTAIPD 2023), mismo que fue aprobado por el Comité de Transparencia en su Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de abril de 2023. b)<br>Mediante correo electrónico de fecha 14 de abril de 2023, se envió el PCTAIPD 2023 de este Hospital al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). c)Mediante oficio número HGMGG-DG-SAJ-1081-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, se solicitó a los Directores, Subdirectores, Jefes de División y/o Departamento, el registro de las personas a capacitar en dichas áreas acode al PCTAIPD 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | A la fecha que se reporta, la Unidad de Transparencia cuenta con un registro de 166 personas a capacitar en los siguientes cursos:<br>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br>Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<br>Ley General de Archivos<br>Los anexos pueden ser consultados en la sección denominada Programa de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2020-2024, en el apartado de transparencia, de la página oficial del Hospital, Consultable en la siguiente liga electrónica.<br>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/19kETLzz2SKFDSEMsEItfUaiLCE31LC09<br>Finalmente acorde a las comentarios del OIC, se colocó la liga correspondiente el oficio de ratificación del Enlace de capacitación. Así mismo, se precisa que el número de personas a capacitar que se reportan para el segundo trimestre, son las que se registraron en la Unidad de Transparencia; no omito señalar que para las personas que se encuentren pendientes las actividades de capacitación y para dar cumplimiento al Programa de capacitación este Hospital cuenta como plazo hasta el 30 de noviembre de 2023, por lo que se continuará con dichas actividades. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Por medio de la colaboración entre diversos órganos y áreas del Hospital, Comité de Ética, Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Informática se gestiona la colocación de cada uno de los carteles en el pase de diapositivas del protector de pantalla de cada una de las computadoras del Hospital. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo Trimestre del Ejercicio 2023, a través de diversos oficios, se llevó a cabo la estrategia de difusión de la obligación de la presentación de la declaración de modificación patrimonial y de intereses 2023 durante el mes de mayo, priorizando la utilización de medios electrónicos, en atención al principio de austeridad republicana y con el objeto de sensibilizar al personal del debido cumplimiento en tiempo y forma. Como resultado y con el esfuerzo de cada una de las áreas y del personal se cumplió con el 100 % del personal sujeto a dicha obligación en este Hospital General. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se mantuvo la información de carteles relativos a la campaña Trabajamos contra la Impunidad, artículos 7, fracción V, 31 a 42, 58 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; adicional a lo anterior, se solicita la colocación de cada uno de los carteles en el pase de diapositivas del protector de pantalla de todas las computadoras del Hospital. Se estima un impacto de 2100 personas, correspondiente al total de personas servidoras públicas de la entidad. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Producto del diálogo entre la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, con la Subdirección de Recursos Humanos y el Departamento de Empleo y Capacitación, se realizó la difusión y acciones de seguimiento, como la recepción de las constancias de acreditación a los cursos del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (sic), SICAVISP, ofertados por la Secretaría de la Función Pública, durante el segundo trimestre de 2023. |
| Combate a la | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención | Durante el 2° trimestre de 2023, no se han recibido solicitudes de asesoría y consulta en materia |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | de Conflicto de Intereses. Se realiza la carga del archivo del formato de reporte relativo a las solicitudes de asesoría y consulta en materia de conflicto de intereses en el SSECCOE, ya que actualmente se encuentra disponible para realizar dicha carga, recordando que dicha plataforma se encuentra en funcionalidad limitada y se libera de forma pausada. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difunden por medios electrónicos y físicos los diversos materiales:<br>- Se imprimen y colocan en áreas de abundante tránsito de personas carteles relativos a la difusión en la materia de Conflictos de Intereses.<br>- Se solicita la colocación de cada uno de los carteles en el pase de diapositivas del protector de pantalla de cada una de las computadoras del Hospital para que todas las personas en la institución puedan visualizar los contenidos. Se realiza la carga del archivo con la evidencia de difusión respectiva en el SSECCOE, ya que actualmente se encuentra disponible para realizarse, recordando que dicha plataforma se encuentra en funcionalidad limitada y se libera de forma pausada. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Derivado de la información que las distintas direcciones del Hospital reportaron, mediante el concentrado elaborado para tal fin, se tuvo que durante el trimestre el total de requerimientos solicitados por el Órgano Interno de Control, fueron 95, de los cuales 92 se atendieron en tiempo, en 3 se solicitó prorroga, 2 fueron atendidos con prórroga, 1 sigue pendiente de atención. Al corroborar la información con el Órgano Interno de Control, se tiene que el número de requerimientos solicitados fue de 150, donde 146 fueron atendidos en tiempo, en 3 se solicitó prórroga y los 3 fueron atendidos. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Por parte de la Subdirección de Servicios Generales se cuenta con una denuncia presentada el 26 de abril de 2023 ante el Órgano Interno de Control, en contra de la Empresa GEN Industrial S.A. de C.V. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Por parte de la Subdirección de Servicios Generales se cuenta con una denuncia presentada el 26 de abril de 2023 ante el Órgano Interno de Control, en contra de la Empresa GEN Industrial S.A. de C.V. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Las medidas adoptadas por parte de esta SRF en cuanto a la asignación de los recursos que solicitan las áreas para llevar a cabo los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes y/o servicios, de los requerimientos de las partidas que se encuentran dentro de lo previsto en el artículo 10 de la LFAR, se analiza el gasto efectuado en el ejercicio inmediato anterior y se analiza la prioridad si son de vital importancia a fin de no rebasar el monto límite del año anterior, se les comunica a las áreas a fin de priorizar las compras de aquellos bienes más importantes e indispensables en las actividades sustantivas de este Hospital. no omito mencionar que en el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | trimestre solo existió un caso. El Órgano Interno de Control comento sobre contrataciones que corresponden a pagos realizados a contratos 2022, que en su momento no contaban con una suficiencia presupuestal o un compromiso, así mismo se hace mención a los números de compromiso con los cuales fueron ejercidos los recursos en la partida 21101, 010626 Delia Andrea Gracida Medina y 010778 Comercializadora Lari, en el caso de la partida 22104, 001668 Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, 005607 Distribuidora de Productos Alimenticios Las Minas, 006320 Maria Maribel Villar Gómez, 012981 Logística Alimentaria Maxfran. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el periodo de abril-junio de 2023, no se determinó un ahorro como tal en las partidas que se encuentran dentro de lo previsto en el artículo 10 de la LFAR, toda vez que se está adquiriendo lo más indispensable y reservando lo que se requiera en los próximos 6 meses, dentro de este periodo se define a aquellos ahorros que se pudieran generar los cuales se destinaran a los programas prioritarios de este Hospital. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | TRANSICIÓN A IPV6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, N/A en generación de autonomía técnica, 25% de avance y N/A en reducción de costos. Redes, con redes y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, N/A en generación de autonomía técnica, 50% de avance y N/A en reducción de costos. Seguridad de la información, con seguridad de la información, N/A interoperabilidad, N/A en generación de autonomía técnica, 75% e avance y N/A en reducción de costos.<br>Sistemas de Nómina, con sistema de nómina, con interoperabilidad para información de timbrado, N/A en generación de autonomía técnica, 75% de avance y N/A en reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Citas, presenciales, con 100% de avance y en uso.<br>Alta y gestión de usuarios, presencial, con 100% de avance y en uso.<br>Soporte y Atención, presencial y telefónico, con 100% de avance y en uso.<br><br>Respecto de la Matriz 2:<br>Sí hay Interoperabilidad, se comparte información con el SAT para el timbrado, N/A en utilizan WEB Services, N/A en línea de captura, N/A en motor de pagos, N/A en integración de oficio electrónico y correo electrónico, con CURP. Hay acciones de digitalización institucional con desarrollo propios para atención de pacientes. Sistema de asistencia laboral. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La Subdirección de Recursos Financieros, continuará dando seguimiento a las acciones de control interno a fin de poder cumplir con lo establecido en el artículo 10 de la LFAR, con el objetivo de generar un ahorro en la adquisición de bienes y servicios. Por lo que se observa en el cuadro comparativo 2do trimestre 2023 vs 2022 no se ejercieron recursos en las partidas: 21401, Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21501 Material de apoyo informativo; 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos; 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos; 31501 servicios de telefonía celular; 31601 servicio de radiolocalización; 31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales; 31801 Servicio postal; 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | administrativos; 35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración; y en algunos casos el gasto fue menor. El importe ejercido de $10,880,220.64, corresponde a pago de pasivos del Ejercicio 2022, mismos que no se habían considerado ya que no se contaba con asignación de recursos debido a que se realizaron movimientos de calendario para estar en posibilidad de cumplir con dichos adeudos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional celebrada el 24 de mayo de 2023, se informaron los avances de metas que se tuvieron en el primer trimestre de 2023 de los programas presupuestarios: E010 Formación y capacitación de recursos humanos y E023 Atención a la Salud, lo que permitió detectar las metas de los indicadores de los programas presupuestarios que se encontraron en situación crítica, y que dio origen a un nuevo acuerdo HGEA-2023-ORD-2-1 de realizar acciones para el cumplimiento de las metas en situación crítica. Asimismo se tomó el acuerdo HGEA-2023-ORD-2-2 de Informar las acciones realizadas para dar atención a la variación superior a los 10 puntos porcentuales del Programa Presupuestal E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Salud" . |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria 2023 del COCODI, se presentó el informe de cumplimiento de las metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios: E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud y E023 Atención a la Salud, correspondientes al periodo enero-marzo de 2023. Se presentaron las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas consideradas en los indicadores de la MIR que estuvieron en situación crítica y que se enlistan a continuación: En cuanto al Pp E010, la variación del presupuesto destinado a capacitación Técnico Médica fue debido a que los cursos fueron con menor costo y se cumplió con la capacitación y cursos programados al 100% . Se cumplió con el Programa Anual de Capacitación 2022 al 100%. Se modificaron las metas de educación continua para el año 2023 que estuvieron por arriba de lo programado en el año anterior. En cuanto a Pp E022, se ajustó la meta del promedio de productos de la investigación por investigador. En cuanto al Pp E023 , se les realiza apertura de expediente a los pacientes referidos de otras instituciones, en aquellas consultas con menor saturación, 16.8% de incremento con respecto a lo programado. Se está trabajando en una estrategia para aumentar turnos en la consulta externa para cubrir la demanda. Se continúa trabajando con la implementación del Sistema de registro de procedimientos de la Consulta Externa. La tasa de infección nosocomial es positiva al disminuirse. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | La Matriz de Riesgos del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", en el ejercicio 2023 se integró con la identificación de 9 riesgos, de los cuales 2 de ellos se clasificaron como riesgos de corrupción, siendo el riesgo 7 Bienes y/o servicios contratados sin apego a la normatividad aplicable a las contrataciones públicas, donde las acciones de control reportadas durante el trimestre correspondiente fueron entre otras actividades, el envío de formatos necesarios para elaborar cualquier trámite de contratación o comparas de bienes, se brindó asesoría a distintas áreas requirentes para su adecuado llenado de requerimientos, se elaboró una lista verificable para el control de los requisitos solicitados en cada contratación, se revisa documentación bajo norma y se informa a las áreas correspondientes de las observaciones resultantes. En cuanto, al riesgo 9 Ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica realizados sin registro ante los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | comités de investigación por el investigador principal; las acciones de control realizadas para su atención, las acciones de control reportadas en el trimestre fueron dar continuidad a las base de datos elaborada pata el registro de los protocolos aprobados por el Comité de Bioseguridad, además de continuar con el proceso de actualización del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Investigación. De lo anterior se reportó un avance del 42% para el riesgo 7, y 28% para el riesgo 9. Hasta el momento, en el Hospital no se ha reportado materialización alguna de riesgos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Por medio de la colaboración entre diversos órganos y áreas del Hospital, Comité de Ética, Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Informática y Departamento de Administración y Desarrollo de Sistemas se realizaron distintas actividades para difusión de las campañas: Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC). |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En la Subdirección de Recursos Materiales se realizaron los siguientes procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica durante el segundo trimestre a través de:<br>Licitación pública: 3<br>ITP: 1 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Para lo reportado en el segundo trimestre no fue requerida la participación de la entidad por parte de la SHCP para determinar los requerimientos técnicos, sólo se envió un listado de requerimientos de conceptos y volúmenes, para las compras consolidadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continua incentivando el uso de las tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota, al trimestre que se reporta se llevaron a cabo 3 transmisiones de Enseñanza, 2 transmisiones de Cirugía General, 1 de Enfermería, 1 de la Subdirección de Calidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se han difundido cada uno de los materiales propios y remitidos por la Secretaría de la Función Pública al respecto de la Ética Pública y la prevención de conflictos de intereses. Además de haberse solicitado su difusión por medios electrónicos y físicos, con la colocación en el pase de diapositivas de las computadoras del hospital para cada uno de los carteles y su impresión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", como órgano colegiado, compuesto por personas servidoras públicas de las distintas áreas y niveles jerárquicos de la entidad, se ha mantenido activo, cumpliendo las funciones que tiene asignadas; de tal forma, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria, el día 18 de mayo de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2023, bajo el siguiente orden del día:<br>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.<br>2. Toma de protesta de las personas servidoras públicas que se incorporan al Comité.<br>3. Acta de la sesión anterior: primera sesión ordinaria de 2023.<br>4. Seguimiento de acuerdos.<br>5. Presentación de la propuesta de procedimiento para presentación de denuncias.<br>6. Asuntos generales.<br>Adicional a lo anterior, se realizaron dos sesiones extraordinarias; la segunda, el día 19 de abril de 2023, bajo el siguiente orden del día:<br>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.<br>2. Presentación de queja CE-DR. Manuel Gea-000002-2023.<br>3. Presentación de queja CE-DR. Manuel Gea-000003-2023.<br>4. Presentación de queja CE-DR. Manuel Gea-000004-2023.<br>Y la tercera, el día 07 de junio de 2023, bajo el siguiente orden del día:<br>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.<br>2. Presentación de riesgos éticos.<br>3. Presentación de cronograma para la actualización del código de conducta 2023.<br>4. Conformación de comisión redactora para el código de conducta 2023.<br>5. Presentación de denuncia HGMGG-005-2023.<br>Finalmente, se ha mantenido el diálogo con la Subdirección de Recursos Humanos y el Departamento de Empleo y Capacitación a fin de dar seguimiento a las acciones de capacitación de la Entidad, a fin de incluir la materia de la Ética Pública, la prevención de conflictos de intereses, la prevención de la discriminación, prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención del acoso laboral, entre otro, entre las actividades recurrentes, a lo cual se debe anotar que, en razón al Blindaje electoral, y al cierre temporal de actividades de la plataforma del Sistema de Capacitación virtual para los Servidores Públicos, SICAVISP, se presentan pocos registros de personas con cursos concluidos. Se continuó con la difusión por medios electrónicos y físicos de los temas anotados. En razón que actualmente el SSECCOE se encuentra en modo de funcionalidad incompleta o limitada y sin fecha para que se abra a funcionalidad completa, las diversas evidencias de difusión y de actividades que realiza el Comité de Ética de la entidad, se encuentran bajo resguardo de este mismo Comité, esperando el momento en que se pueda realizar dicha carga o la UEPPCI solicite las evidencias respectivas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En virtud de la que este Hospital General cuenta en su mayoría con plazas operativas de tabulador específico de conformidad al Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal, los procesos para el reclutamiento se dan a través de propuestas específicas internas (propuestas de sindicato) y/o en su caso de bolsa de trabajo, adicional a las de plazas de mandos medios que son propuestas por el Director General del Hospital de conformidad con las atribuciones que se le confieren, mismas que son seleccionadas a través de la revisión y evaluación documental así como de la aplicación de baterías psicométricas los ingresos que corresponden al segundo semestre, por lo que se consideraron propuestas de autoridad y de sindicato para efecto de ocupación de plazas siendo 71 movimientos reportados en este semestre, mismo que fueron acreditados a través de la confirmación de su información curricular con base en las disposiciones normativas aplicables. Adicionalmente se dio respuesta a 2 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | solicitudes vía Bolsa de trabajado durante este periodo. La Evaluación del Desempeño se realiza de manera anual; al transcurrir el primer semestre del año envían un oficio solicitando la actualización o la ratificación de las metas establecidas a principio de año por las personas Servidoras Públicas que ocupen un puesto de confianza en ese Órgano Descentralizado, de Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P), las cuales deberán estar orientadas a objetivos estratégicos de la Institución, siendo un mínimo de dos y un máximo de siete metas. Se está en espera del oficio para empezar los trámites correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el seguimiento de los procesos en áreas médicas no se identificó aquellos susceptibles en los cuales se pueda incorporar el uso de las TIC's. Respecto al análisis de los procesos que se están trabajando no se cuenta con avances que reportar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el Segundo Trimestre del Ejercicio 2023, con número de oficio no. HGMGG-DG-DA-E493-2023 de fecha 15 de junio del 2023 signado por la C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Directora de Administración, solicitó a la Lic. Anahí Santos Avilés, Directora de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, la autorización de escenario NBB_EVENTUALCOVID, correspondiente a 189 plazas eventuales, para el Hospital General "Dr. Manuel Gea González". Durante el Segundo Trimestre del Ejercicio 2023, con número de oficio no. HGMGG-DG-DA-E456-2023 de fecha 07 de junio del 2023 signado por la C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Directora de Administración, solicitó a la Lic. Anahí Santos Avilés, Directora de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, la autorización de escenario NBB_INFLUENZA, correspondiente a 29 plazas eventuales, para el Hospital General "Dr. Manuel Gea González". No existe presupuesto para la partida 12101 Honorarios asimilables a salarios, las plazas eventuales y del OIC forma parte de las Estructuras Organizacionales, como plazas operativas mismas que se encuentran en actualización dentro del Sistema RHNET. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La Subdirección de Recursos Humanos, envió un correo electrónico a la Mtra. Felisa Rosario Luna Moreno Directora General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal y está en espera que la Secretaria de la Función Pública instruya cual es el siguiente paso a seguir. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el segundo trimestre y derivado de los cambios en la Estructura Funcional del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", el pasado 20 de abril de 2023 en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno se autorizaron las modificaciones al Estatuto Orgánico mediante Acuerdo O-01/2023-13. Durante el segundo trimestre no se tienen avances en la actualización del Manual de Organización Específico (MOE). |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con el importe del inmueble para fines catastrales correspondiente al ejercicio de 2023, emitido con fecha de 18 de mayo de 2023; mismo que ya se encuentra actualizado en el SIPIF. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y | El pasado 15 de mayo de 2023, se actualizó el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, situación que quedó plasmada en el oficio HGMGG-DG-196-2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | No se reporta debido a que el Hospital no cuenta con espacios ocupados irregularmente que sea necesario recuperar. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Este Hospital no cuenta con inmuebles con bajo nivel de aprovechamiento, desocupados o solo con personal de vigilancia, o no útiles; dado que derivado de la desocupación de la Torre de Hospitalización, el resto del conjunto está saturado, por lo que el aprovechamiento del inmueble está sobre aprovechado; así como que el 15 de mayo pasado se actualizó la información del inmueble en el SIPIF, en cada uno de los campos solicitados; así como que se ha actualizado el inventario de inmuebles por el 2o trimestre de 2023. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Hospital no cuenta con inmuebles arrendados. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | No se reporta, debido a que no existen normatividad interna a actualizar. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se actualizó la información y el formato del inventario de los bienes inmuebles del Hospital, para que pueda ser sometido al COCODI en la próxima sesión. |

## Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | De acuerdo a lo señalado por el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 63 de su reglamento, esta Subdirección de Recursos Materiales no ha generado instrumento jurídico alguno con el que se acredite la relación contractual entre este Hospital y proveedor alguno, que en específico, rebase los montos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | indicados o caiga en los supuestos señalados en la normativa en comento. En virtud de lo anterior, no se ha requerido la participación de Testigo Social; sin embargo, este nosocomio convocará a testigo social cuando resulte aplicable lo dispuesto por los artículos ya mencionados. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el segundo trimestre 2023, que comprende los meses de abril a junio, no se levantó ningún acuerdo relacionado con el seguimiento de los Programas Presupuestarios: E023 Atención a la salud; E010 Formación y Capacitación de los recursos humanos para la salud y E022 Investigación y Desarrollo tecnológico en salud, como consecuencia de las variaciones entre las metas alcanzadas contra las metas programadas. Los avances se reportan trimestral, semestral y anualmente y se hacen con datos acumulados al periodo de reporte. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | "Durante el último trimestre de 2022, el Hospital General de México (HGM) elaboró el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 (PTAR 2023). Este programa se presentó en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del HGM, celebrada el día 23 de febrero de 2023. La matriz para el presente ejercicio está conformada por los siguientes 13 riesgos:1) Movimientos contables registrados erróneamente, 2) Diagnóstico histopatológico identificado erróneamente, 3) Expedientes Únicos de Personal integrados sin actualizar, 4) Formato Único de Notificación de Caso Médico Legal llenado incorrectamente, 5) Referencia de pacientes realizada sin contar con una logística apropiada, 6) Asignación de derechohabiencia realizada inadecuadamente para consignar el nivel 6, 7) Proceso de Servicio Social realizado sin controles suficientes, 8) Alimentos para pacientes y trabajadores del Hospital entregados a destiempo, 9) Prevención de lesiones por presión, humedad y fricción realizadas sin estandarización de conocimientos, 10) Retraso en la asignación de camas para pacientes de las Unidades Quirúrgicas, 11) Atención ineficiente de los usuarios causada por la falta de evaluación del desempeño del personal médico adscrito a los servicios de la Dirección Médica, 12) Proyectos de investigación financiados por la industria farmacéutica no registrados por el investigador principal en el Comité de Investigación, 13) Prescripción médica elaborada de forma incorrecta en las indicaciones de los pacientes hospitalizados en los servicios de Medicina Interna y Geriatría.<br>En el tema de corrupción, derivado la sugerencias del Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Comisaria Pública recibidas en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del COCODI, así como también de la SFP, transmitida a través de la Secretaría de Salud, se identificaron e integraron a la matriz de 2023 los riesgos de "Corrupción".2023_6 y 2023_12.<br>Los avances del segundo trimestre de 2023 se encuentran en proceso de carga en el sistema SICOIN.<br>Así mismo, se informa que al cierre del ejercicio anterior, ninguno de los nueve riesgos su matriz, ubicados en el cuadrante I de su mapa, se materializaron." |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del primer trimestre se determinaron 6 resultados definitivos pendiente de solventar, mismos que al cierre del segundo trimestre se estima que el área responsable presente la documentación correspondiente para su atención, adicionalmente, el auditor externo en el presente trimestre determinó un hallazgo el cual tiene fecha de atención por el área revisada el 14 de julio del 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | "Instrumentos jurídicos registrados: 58<br>Porcentaje respecto al total: 100%<br>Monto de los contratos en Bitácora: $3,022,285,371.73<br>Licitación Pública Internacional: $926,932,569.80<br>Licitación Pública Nacional: $1,314,468,115.27<br>Adjudicación Directa: $706,153, 991.31<br>Invitación a cuando menos 3 personas: $74,730,695.35" |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En la página Web e Intranet del Hospital en la sección Portal de Integridad, se encuentra un link que enlaza con la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción; de igual manera a través de las cuentas de correo del Comité de Ética del Hospital, se difunden de manera continua infografías relativas a la existencia de la Plataforma; así como el personal del Hospital que tiene cuenta de correo electrónico institucional, tiene conocimiento de dicha plataforma, derivado de los comunicados emitidos por la Secretaría de Salud. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre de abril a junio del año 2023: Dos servidores públicos asistieron a 10 sesiones en mesa de acompañamiento organizado por la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de forma virtual, con la finalidad de recibir asesoría para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia; Con relación al Número de servidores públicos capacitados: Por medio de los oficios: UTHGM/1111/2023, UTHGM/1112/2023, UTHGM/1113/2023, UTHGM/1114/2023, UTHGM/1115/2023 y UTHGM/1116/2023, todos de fecha 31 de mayo del 2023, emitido por la Unidad de Transparencia, se realizó invitación a seis servidores públicos de nuevo ingreso para realizar los cursos ofrecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de forma presencia y semi presencial, es importante mencionar que la plataforma de CEVINAI para realizar los cursos virtuales presenta en estos momentos fallas, por lo que se está en espera que Instituto regularice dicha situación; Referente al Plan de mejora de la página institucional que incremente su accesibilidad: Con fecha 29 de junio del año en curso, con apoyo de la Dirección de Coordinación de Comunicación Social e Imagen Hospitalaria, se actualizó el Portal Institucional con relación a la sección Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y finalmente las Iniciativas que involucren datos abiertos: Derivado de la coordinación de la Unidad de Transparencia y la Subdirección de Sistemas Administrativos, esta última por medio del oficio No. HGM-DG-DPDSA-SSA-398-2023 de fecha 24 de abril de 2023, informa que en la página web del hospital, se encuentra actualizado en datos abiertos los Informes de Junta de Gobierno del Hospital General de México correspondientes al año 2022. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La Dirección General de Responsabilidades Administrativas y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, mediante correo electrónico recibido en fecha 28 de abril de 2023, solicitó se difundieran durante el segundo trimestre del 2023, infografías relativas a los compromisos de no impunidad 1, 2 y 3, los cuales fueron difundidos a través de su publicación en la página web del Hospital, así como a través de tapices de pantalla de los equipos de cómputo del personal del hospital, del 09 de mayo al 30 de junio de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La Dirección General de Responsabilidades Administrativas y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, mediante correo electrónico recibido en fecha 28 de abril de 2023, solicitó se difundieran durante el segundo trimestre del 2023, infografías relativas a los compromisos de no impunidad 1, 2 y 3, los cuales fueron difundidos a través de su publicación en la página web del Hospital, así como a través de tapices de pantalla de los equipos de cómputo del personal del hospital, del 09 de mayo al 30 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | La Dirección General de Responsabilidades Administrativas y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, mediante correo electrónico recibido en fecha 28 de abril de 2023, solicitó se difundieran durante el segundo trimestre del 2023, infografías relativas a los compromisos de no impunidad 1, 2 y 3, los cuales fueron difundidos a través de su publicación en la página web del Hospital, así como a través de tapices de pantalla de los equipos de cómputo del personal del hospital, del 09 de mayo al 30 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Por lo que respecta al eje temático de Capacitación y Sensibilización sobre temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, de manera continua se convocó a las personas servidoras públicas del HGMEL a utilizar el SICAVISP para acceder a diversos cursos gratuitos en línea impartidos tanto por SFP, como por la CNDH, la UNAM, el INMUJERES y el INAI; derivado de lo cual de abril a junio de 2023 cuenta con 31 personas capacitadas en la materia. Se recibieron 69 constancias de acreditación de cursos en temas de Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual, Ética e Integridad en el servicio público, entre otros |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el trimestre a reportar abril-junio de 2023, el Comité de Ética no recibió ninguna solicitud de asesoría en materia de conflictos de intereses. Por lo tanto, se tiene "cero" recibidas y "cero" atendidas. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Por lo que respecta a la difusión y divulgación de materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses, de abril a junio de 2023, se instrumentó a través de la publicación de materiales diversos relativos a temas de ética, integridad pública, conflictos de intereses y normatividad aplicable como el actual Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF, el 08 de febrero de 2022, tanto en la Intranet como en la Página Web del Hospital; infografías divulgadas en los protectores de pantalla en los equipos de cómputo del personal y a través de notificaciones vía correo electrónico. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el trimestre de abril a junio 2023, de acuerdo con los requerimientos solicitados por la autoridad investigadora, la Dirección de Recursos Humanos atendió 73 requerimientos en tiempo. |
| Combate a la | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes | El Personal adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales que está directamente involucrado |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | con la generación de instrumentos contractuales, ha sido inscrito al Módulo de Instrumentos Jurídicos por lo cual cuenta con Registro, Alta y Certificación para el uso del portal de CompraNet. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | El Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, por indicaciones del Director de Recursos Materiales y Conservación, instruye a los Jefes de Departamento adscritos a dicha Subdirección, para que en su actuar como servidores públicos se conduzcan en estricto apego a los principios dictados en la Ley, a efectos de fundar y motivar sus actos de autoridad; mediante los siguientes oficios correspondientes al periodo ABRIL-JUNIO: HGM-DAF-DRMC-SRM-0676-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-0677-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-0909-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-0910-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-1119-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-1120-2023. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | El Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, por indicaciones del Director de Recursos Materiales y Conservación, instruye a los Jefes de Departamento adscritos a dicha Subdirección, para que en su actuar como servidores públicos se conduzcan en estricto apego a los principios dictados en la Ley, a efectos de fundar y motivar sus actos de autoridad; mediante los siguientes oficios correspondientes al periodo ABRIL-JUNIO: HGM-DAF-DRMC-SRM-0676-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-0677-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-0909-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-0910-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-1119-2023, HGM-DAF-DRMC-SRM-1120-2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | "Se giró oficio de instrucción para apegarse a las disposiciones legales que rigen el actuar público. Oficio No. HGM-DGAAF-DRF-0402-2020." |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | "Se giró oficio de instrucción para apegarse a las disposiciones legales que rigen el actuar público. Oficio No. HGM-DGAAF-DRF-0402-2020." |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Los desarrollos de software que se realizan en el Hospital General de México para sistematizar procesos clínicos o administrativos se llevan a cabo a través de herramientas de software libre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En relación al desarrollo de una aplicación que permita sistematizar el proceso de solicitud de estudios de patología. El desarrollo de la aplicación continúa en proceso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de | Se giró oficio No. HGM-DGAAF-DRF-0402-2020 para apegarse a las disposiciones legales que rigen el actuar público. En telefonía, entre las acciones implementadas en el programa de ahorro 2023 para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), la instalación de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | extensiones de nueva creación solamente se autoriza a nivel interno con debida justificación; se supervisa las llamadas locales y celulares se realicen para atender las funciones médico - administrativas básicas que necesarias para el Hospital. Se continúa con el programa de identificación de fugas en las líneas de vapor, así como la implementación del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo enfocado a realizar el cambio de la red hidráulica. También, se han instalado W.C. y mingitorios de menor gasto de agua o con sistemas ahorradores.<br>En conjunto con la Subdirección de Conservación y Mantenimiento (SCM), se lleva a cabo un programa de ahorro que incluye el cambio de iluminarias incandescentes por iluminarias de tecnología LED, asimismo, a través del Of. HGM-DAF-0707-2021, se conminó al personal a llevar a realizar acciones que permitan un ahorro en el gasto de energía eléctrica.<br>A fin de lograr un ahorro del 6% en el fotocopiado se incrementaron los controles para la prestación del servicio mediante la identificación del catálogo de firmas; revisión de documentación para reproducción que corresponda a las actividades que los servicios o unidades que lo solicitan; concientizar a los usuarios para requerir el mínimo de copias para su funcionamiento; requerir a las unidades que cuentan con máquinas de fotocopiado medidas de control para la disminución de copias.<br>Para el suministro de Agua Potable, en conjunto con la SCM, se mantiene la supervisión y mantenimiento preventivo y correctivo a los ductos para la eliminación de fugas, se eficientizan las horas de funcionamiento de las calderas y reaprovechamiento del agua caliente en la red del Hospital, dando un porcentaje de ahorro del 6%.<br>Se revisan periódicamente las líneas de gas que alimentan a las unidades o servicios que lo usan, con el fin de evitar fugas que pongan en riesgo al Hospital y personal.<br>En el consumo de gasolina, se implementan rutas para atender más de un servicio a fin de economizar en viajes; se conmina al personal de transporte a respetar los límites de velocidad establecidos. Para la contratación el Hospital se adhirió a la contratación consolidada convocada por la SHCP, contratando la gasolina estrictamente necesaria para la operación del Hospital y sin rebasar el monto autorizado para dicho rubro.<br>En el manejo de residuos se ha incrementado el proceso de supervisión, tanto a nivel servicio médico como a nivel del servicio que proporcionan los proveedores. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | "En concordancia con los controles establecido por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", y al seguimiento de los resultados alcanzados en los Programas Presupuestarios, así como la recuperación paulatina de las actividades médicas se llevó acabó una modificación a las metas originales basada en la normatividad vigente.<br>Se espera cerrar los Programas Presupuestarios con resultados adecuados, muy próximos a los obtenidos en 2019." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Dentro de las medidas relevantes tomadas por la Institución para el cumplimiento de algunos indicadores, del Programa E023 de Atención a la salud, para los números 5 y 6, relacionados al "Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados" y el 6 "Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados", la Institución prolongó un contrato que data de 2022 para subrogar el servicio de Radioterapia a fin de poder otorgar los tratamientos a los Pacientes oncológicos de esta Institución, en apego a la Ley de Adquisiciones, artículo 52, por lo que se hizo una revisión previa a los procedimientos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | participantes en conjunto con el jefe de servicio y los médicos responsables de la coordinación de los diagnósticos y de aplicación de los tratamientos de alta especialidad, por lo que fue necesario hacer un ajuste a las metas de estos dos indicadores. Otras de las medidas relevantes para dar cumplimiento al Programa E023, fueron: Para fortalecer los mecanismos de control con el objetivo que se dé cumplimiento a la NOM-004SSA-3-2012 del Expediente Clínico, se está llevando a cabo un plan de trabajo con las estrategias de mejora para cumplir con las inobservancias en la aplicación de dicha norma. Se realizaron sesiones mensuales del enero a mayo, se continúa con las evaluaciones de los expedientes clínicos de acuerdo con lo programado, se están elaborando modificaciones solicitadas a los procedimientos 36 y 11 del Manual de la Coordinación Médica y 13 de la Coordinación de Delegados, para que todo el personal relacionado con el manejo de estos expedientes esté en la misma línea, además, se agregan las sanciones administrativas para el personal que incurra en inobservancias. Se realizó la actualización del Acta Constitutiva del Comité del Expediente Clínico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Dentro de los 13 riesgos que comprenden el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 para el HGM, se da seguimiento a 11 que en caso de materializarse afectarían el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Estos riesgos son: 2023_1 "Movimientos contables registrados erróneamente, 2023-3 "Expedientes Únicos de Personal desactualizados", 2023_3 "Expedientes Únicos de Personal integrados sin actualizar", 2023_4 "Formato Único de Notificación de Caso Médico Legal llenado incorrectamente", 2023_5 "Referencia de pacientes realizada sin contar con una logística apropiada", 2023_6 "Asignación de derechohabiencia realizada inadecuadamente para consignar el nivel 6", 2023_8 "Alimentos para pacientes y trabajadores del Hospital entregados a destiempo", 2023_9 "Prevención de lesiones por presión, humedad y fricción realizadas sin estandarización de conocimientos", 2023_10 "Retraso en la asignación de camas para pacientes de las Unidades Quirúrgicas", 2023_11 "Atención ineficiente de los usuarios causada por la falta de evaluación del desempeño del personal médico adscrito a los servicios de la Dirección Médica", 2023_12 "Proyectos de investigación financiados por la industria farmacéutica no registrados por el investigador principal en el Comité de Investigación", 2023_13 "Prescripción médica elaborada de forma incorrecta en las indicaciones de los pacientes hospitalizados en los servicios de Medicina Interna y Geriatría". En relación con los riesgos que son susceptibles de corrupción, para el presente ejercicio se registraron como "Riesgos de Corrupción" los números 2023_6 y 2023_12, por lo que los mecanismos o acciones de control implementados para su atención son las descritas en las acciones de control que integran el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2022). Para el riesgo 6 las acciones son: Plasmar el proceso en el Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social y Relaciones Públicas; con el apoyo con la Subdirección de Sistemas Administrativos se adaptará un apartado para el etiquetado de pacientes con derechohabiencia; capacitación al personal de Trabajo Social sobre el nuevo apartado para el etiquetado de pacientes con derechohabiencia; con el apoyo de la Subdirección de Sistemas Administrativos se implementará el apartado que contenga el etiquetado de pacientes con derechohabiencia en el área de Trabajo Social; difusión del proceso implementado en el 1er trimestre, dirigido a las áreas involucradas en el mismo, y; revisión aleatoria de las acciones de las áreas involucradas. Finalmente, para el riesgo 12 la acción de control es: Realizar una revisión de los proyectos registrados y verificar que no haya algún registro erróneo o falta de registro. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Dentro del Hospital no se dispone de elementos que permitan establecer que este tipo de estrategias aplican para el Hospital; sin embargo, dado que estamos adheridos a los compromisos de las Bases de Colaboración de la Secretaría de Salud, se está buscando la forma en la que se pueda reportar este compromiso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | "1.- Durante el primer trimestre de 2023 se realizará el 50% de Licitaciones Públicas, el 1.33% de Invitaciones a cuando menos Tres Personas y el 45.85% (Art.41), 1.70% (Art.42) y 1.11% (Art.1) de Adjudicaciones Directas, en su gran mayoría, de carácter electrónico.<br>2.- EL Hospital General de México celebra los contratos que derivan de los procedimientos de adquisición que ejecuta, a través del MFIJ . Los contratos formalizados de manera impresa se generan cuando la plataforma ha tenido fallas, en pedidos celebrados como resultado de contrataciones consolidadas por INSABI. La carga y registro de los contratos se genera de manera permanente en CompraNet, realizada por personal adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, asignadas para realizar únicamente esta labor.<br>3.- Se tiene actualizada la base de los usuarios acreditados para el uso del portal CompraNet.<br>4.- Se da atención permanente a las Incidencias recibidas en esta Unidad Administrativa, mismas que son turnadas a los operadores que llevan a cabo la formalización del instrumento contractual que da origen a dicha observación, para su atención en los términos legales señalados.<br>5.- La carga del PAAASOP se realizó en tiempo y forma el 30 de enero de 2023 y dentro de los términos marcados por la Ley para las modificaciones al mismo." |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | "EL Hospital ha participado en los procedimientos consolidados convocados para la compra de Medicamentos y Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Laboratorio e Insumos para la Salud, Equipo de Protección Personal que encabeza el INSABI.<br><br>Se consideran todas las opciones de consolidación propuestas por las instancias superiores para la adquisición, arrendamiento y contratación de servicios necesarios para la operación de esta Entidad Hospitalaria." |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se hace uso de herramientas de videoconferencia en los Comités de Control y Desempeño Institucional y otras sesiones clínico-administrativas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | De abril a junio de 2023, por cuanto hace a la difusión en el Hospital de contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, se instrumentó a través de la publicación de documentos normativos tales como las versiones amigables tanto del Código de Ética de la Administración Pública Federal como del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y de materiales diversos relativos a temas de ética, integridad pública, conflictos de intereses, en concordancia con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, tanto en la Intranet como en la Página Web del Hospital; infografías divulgadas en los tapices de pantalla en los equipos de cómputo del personal y a través de notificaciones vía correo electrónico. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética, durante el periodo de enero a marzo de 2023, celebró 3 sesiones; dos extraordinarias y una ordinaria. En la primera extraordinaria, se inició el proceso de formalización del Código de Conducta de la Institución; en la segunda extraordinaria se llevó a cabo el proceso de renovación del Comité de Ética del Hospital y en la primera ordinaria se aprobó y suscribió el Programa Anual de Trabajo 2023. El número de actividades realizadas por el Comité de Ética en este ejercicio correspondió a un total de 4 actividades programadas de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2023 y el Tablero de Control. Con oportunidad se han incorporado las evidencias al SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Para el segundo trimestre de 2023, como parte del compromiso de profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión, se llevaron a cabo en la Institución 96 cursos de capacitación con un total de 2,066 asistentes, sumados a los 50 cursos con 1,058 asistentes del trimestre anterior, tenemos al final de semestre un total de 146 cursos con 3,124 asistentes. Dichos cursos están contenidos en el Programa Específico de Capacitación para el Desempeño y se llevaron a cabo en las instalaciones del Hospital. Dentro de estos cursos destacan temas como: Metas Internacionales y Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente, Sensibilización Laboral del Trabajador hacia su objetivo principal: El paciente, Interculturalidad y los Derechos Humanos, Calidad del Expediente Clínico, así como Prevención de incendios, uso de extintor y atención de emergencias. Todos ellos enfocados en fortalecer las habilidades y destrezas del personal de salud. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al corte del segundo trimestre de 2023, la Institución tiene registradas en el Sistema de Normas de la Administración Pública Federal (SNAPF) un total de 134 normas internas. En el periodo antes mencionado, se dio de alta 1 Norma Interna nueva. Por otra parte, del universo de normas existentes (134) se han actualizado 121 (90.3%) con el fin de incrementar la eficacia de los procesos internos apegados a la normatividad aplicable. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | "Para contribuir a cumplir los objetivos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, se implementaron acciones de simplificación y mejora de procesos, entre las cuales se encuentran:<br><br>1) Incrementar la eficiencia de procesos apegados a la normatividad aplicable en la materia.<br>2) Eliminación de requerimiento de documentación que es emitida por la propia Dirección de Recursos Humanos, para priorizar el uso eficiente y racional de recursos.<br>3) Eliminación de Formatos en desuso y de ser el caso actualización y/o incorporación de nuevos formatos acordes al procedimiento.<br>4) Eliminación de políticas de Operación, Normas y Lineamientos duplicadas o repetitivas.<br>5) Inclusión de Política de Riesgos.<br>6) Inclusión de Política para cumplir con la Estrategia Digital Nacional (EDN),<br>7) Incorporación de Lenguaje Incluyente y no sexista en la redacción de cada uno de los procedimientos.<br>8) Actualización de Política de trato igualitario y no discriminación.<br>9) Acortar los plazos de atención de ciertos trámites que así lo ameriten, con el objeto de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | eficientar los tiempos de resolución al usuario final.<br>10) Reducción de tiempos de respuesta a solicitudes y trámites diversos.<br>11) Aplicación de nuevas tecnologías para la agilización y simplificación de procesos.<br>12) Eliminación de pasos innecesarios dentro del proceso que volvía más burocrático al mismo." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | La Institución registró 56 normas internas como compromiso anual de simplificación y mejora de procesos para el año 2023, de las cuales, durante el segundo trimestre, se han actualizado un total de 15 Normas Internas, teniendo un avance del 26.8%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con oficio DGRHO-5709-2022, la Secretaría de Salud notificó la aprobación y registro del Escenario NBD_M41M422011171130 correspondiente a la conversión de las Direcciones Generales Adjuntas a Direcciones de Área, por lo que la Secretaría de Salud informa a través del oficio SFP SRCI/UPRH/0512/2021 por el que se aprueba y registra la modificación de la Estructura Orgánica del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con vigencia 01 de enero de 2021. Con Oficio No. HGM-DG-DAF-178-2023 este Hospital solicitó el registro de plazas eventuales manifestando la no duplicidad de funciones, de conformidad con los Oficio No. 307-A.-2914 y Oficio No. 307-A.-0179. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con oficio DGRHO-5709-2022, la Secretaría de Salud notificó la aprobación y registro del Escenario NBD_M41M422011171130 correspondiente a la conversión de las Direcciones Generales Adjuntas a Direcciones de Área, por lo que la Secretaría de Salud informa a través del oficio SFP SRCI/UPRH/0512/2021 por el que se aprueba y registra la modificación de la Estructura Orgánica del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con vigencia 01 de enero de 2021. Con Oficio No. HGM-DAF-177-2023 este Hospital envió información referente a la evaluación del impacto organizacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se encuentra actualizado y validado por la Dirección de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, a través de Oficio No. DGRHO/9163/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022. El 18 de junio de 2021, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad, mediante oficio No. SRCI/UPRH/0512/2021, aprueba y registra la Estructura Orgánica del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con vigencia organizacional al 1 de enero de 2021, este documento se integra de 165 fojas útiles. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En el marco del COCODI, de abril a junio de 2023, la Dirección de Recursos Humanos dio puntual seguimiento a los acuerdos HGM-2022-ORD-3-3; HGM-2022-ORD-4-1; HGM-2022-ORD-4-2; HGM-2023-ORD-1-3 y HGM-2023-ORD-1-4; los cuales a la letra establecen: HGM-2022-ORD-3-3: "La Dirección de Recursos Humanos y sus respectivas áreas, deberán elaborar y presentar en este Comité, un programa de trabajo en el que se especifiquen las fechas compromiso y actividades, para realizar la actualización de los expedientes personales de las personas servidoras públicas de este Hospital, presentando el avance de ejecución, e indicando la fecha estimada de conclusión, así como, los controles internos comentados por esa Dirección, para la validar los datos del personal de nuevo ingreso y de los que laboran en la actualidad"; HGM-2022-ORD-4-1: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | "La Dirección de Recursos Humanos deberá elaborar un autodiagnóstico en donde se mapee el proceso o procesos donde se interrelacionan las áreas involucradas, para realizar la baja del personal que presenta su renuncia, adicional especificar los controles internos, para realizar dicho trámite". HGM-2022-ORD-4-2: "La Dirección de Recursos Humanos deberá realizar las gestiones correspondientes para actualizar el formato de movimientos personales (FOMOPE), conforme a los nombramientos emitidos por la Dirección General del Hospital, con los códigos correspondientes a la plaza que ocupan los Jefes de Servicio, con la finalidad de que el desempeño de estos sea de manera clara y que las mismas sean propias del cargo que ostentan."; HGM-2023-ORD-1-3:"La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Humanos, deberá asegurar la difusión de los Códigos de Ética y de Conducta, y la firma de la carta compromiso de cumplimiento de estos códigos, por parte de la plantilla del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", incluyendo al personal en formación, y supervisar el cumplimiento de ambos códigos y en su caso hacer del conocimiento del Comité de Ética para su seguimiento de la firma de esas cartas"; HGM-2023-ORD-1-4 "La Dirección de Educación y Capacitación en Salud, la Dirección de Coordinación Médica y la Dirección de Recursos Humanos, deberán llevar a cabo lo siguiente: 1) Programación de Cursos en materia de "mediación de conflictos" dirigido a los integrantes del Comité de Ética para estar en condiciones de atender los casos distintos al acoso y hostigamiento sexual o laboral que se presenten en la esfera personal de los involucrados; 2) Elaborar un procedimiento para la mediación de dichos conflictos el cual deberá ser enviado al Órgano Interno de Control, previo a su aprobación, para los comentarios correspondientes". Los tres primeros acuerdos se encuentran con avance significativo en su atención, los últimos dos también cuentan con acciones implementadas para su atención. Con tales avances se estaría en posibilidad de dar por concluido el acuerdo HGM-2023-ORD-1-3 en la siguiente sesión del COCODI. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El número total de inmuebles administrados por la institución es uno al mes de junio de 2023 y este cuenta con un dictamen valuatorio de fecha 2 de octubre de 2018. Se anexa listado de inmuebles con la información correspondiente. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El número total de inmuebles administrados por la institución es uno y cuenta con la información registrada y validada en el SIPIFP. Se anexa listado de inmuebles. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El número total de inmuebles de la institución es uno y cuenta con el Folio Real No. 25296. Se anexa listado de inmuebles con la información correspondiente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Del número total de inmuebles competencia de la Entidad, se cuenta con la información actualizada. Se anexa listado de inmuebles |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Hospital no cuenta con contrato de arrendamiento o renovación, toda vez que tiene instalaciones de su propiedad. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En lo que refiere a la segunda línea de acción, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril a la fecha se han adjudicado 14 procedimientos de contratación de mantenimiento de equipo médico y se han realizado 290 mantenimientos correctivos y 129 mantenimientos preventivos con personal interno. Los procedimientos anteriores se han realizado en apego al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, validado y registrado en 2021, y al Manual de Procedimientos del Departamento de Ingeniería Biomédica, validado y registrado en 2022. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se anexa listado del número de inmuebles de la Entidad el cual incluye la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, su ubicación geográfica, el monto del avalúo paramétrico, el valor catastral del inmueble y el monto del aseguramiento del inmueble. |

## Hospital Infantil de México Federico Gómez

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Con la finalidad de promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción, la Dirección de Administración hizo de conocimiento al público en general a través del oficio circular 5000-384-2023 de fecha 12 de junio de 2023, las autoridades competentes ante las cuales pueden acudir a presentar sus denuncia en contra de las personas servidoras públicas que laboran en esta Institución, en caso de cometer alguna irregularidad en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo establecido la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El 06 de junio de 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la que se revisó en el apartado VII. Desempeño Institucional, los indicadores de los programas presupuestarios verificándose la administración por resultados en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, al cierre de la sesión no se realizaron observaciones que derivaran en acuerdos de seguimiento. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Del 01 de abril al 30 de junio de 2023, se incorporó en la Matriz de Riesgos Institucional 2023, el riesgo de corrupción 2023_9 identificado por la Dirección Médica con un grado de impacto 8 y una probabilidad de ocurrencia 2, situado en el mapa de riesgos en el cuadrante IV, como riesgo de seguimiento. Por lo que al cierre del trimestre se tienen 9 riesgos: 2023_1: Infecciones nosocomiales generadas por desapego a las políticas de higiene de manos y por clasificador de residuos peligrosos de manera inadecuada, 2023_2: Conductas inapropiadas de servidores públicos generadas por malas prácticas que afectan el patrimonio del estado, 2023_3: Afectación del servicio médico que brinda el HIMFG generadas por falta de mantenimiento del activo fijo (Equipo Médico), 2023_4: Cursos universitarios suspendidos por falta de recursos humanos, 2023_5: Proyectos de investigación rezagados por falta de recursos financieros. 2023_6 Medicamentos e insumos relacionados a enfermedades de alto costo comprobados deficientemente, 2023_7 Medicamentos abastecidos de manera deficiente; 2023_8: Ensayos clínicos financiados por laboratorios farmacéuticos, realizados sin registro ante los comités revisores de proyectos de investigación y el 2023_9: Cobros indebidos por la atención médica en hospitalización o consulta externa no establecidos en los procedimientos administrativos. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y a efecto de reducir riesgos, las observaciones emitidas por los diversos entes fiscalizadores se atendieron en tiempo y forma, cumpliendo con las recomendaciones preventivas y correctivas; las cuales han sido consideradas en la implementación de mecanismos de control que permitan una mejora en la gestión pública.<br><br>El 30 de junio de 2023, el Órgano Interno de Control emitió el Informe del Acto de Fiscalización (Auditoría de Seguimiento) 04/2023, a través del oficio 12200/7000/293/2023, mediante el cual informa el resultado del seguimiento correspondiente al segundo trimestre 2023 conforme a lo siguiente: un saldo inicial de 20, observaciones atendidas 10, dando un saldo final de 10. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 el Departamento de Compras Gubernamentales Generales registró en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones un (1) contrato: RM-MT-0114/23 por un importe máximo de $15´144,000.00 Número asignado por CompraNet C-2023-00005909 y el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas registró once (11) contratos: RM-AF-0239/23 por un importe máximo de $50´175,966.00 Número asignado por CompraNet 2954111, RM-AF-0546/23 por un importe máximo de $23´492,396.61 Número asignado por CompraNet C-2023-00032362, RM-MT-0200/23 por un importe máximo de $32´970,873.26 Número asignado por CompraNet C-2023-00056496, RM-MT-0204/23 por un importe máximo de $17´521,984.44 Número asignado por CompraNet C-2023-00041153, RM-MT-0205/23 por un importe máximo de $29´359,923.64 Número asignado por CompraNet C-2023-00041467, RM-MT-0206/23 por un importe máximo de $15´693,075.08 Número asignado por CompraNet C-2023-00041513, RM-MT-0208/23 por un importe máximo de $41´106,866.88 Número asignado por CompraNet C-2023-00041309, RM-MT-0209/23 por un importe máximo de $76´942,633.69 Número asignado por CompraNet C-2023-00041409, RM-MT-0210/23 por un importe máximo de $18´245,477.45 Número asignado por CompraNet C-2023-00041246, RM-MT-0222/23 por un importe máximo de $19´710,720.00 Número asignado por CompraNet C-2023-00043645 y RM-MT-0223/23 por un importe máximo de $23´162,880.00 Número asignado por CompraNet C- |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2023-00043672. No omito mencionar que la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones no emite folios específicos para cada registro. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, se promovió en la página electrónica www.himfg.edu.mx, en el apartado Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de los ciudadanos tengan conocimiento de denunciar y/o alertar de actos graves de corrupción, cohecho, peculado y desvío de recursos públicos. Durante el trimestre no se recibió ninguna denuncia por parte de alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | De conformidad con el listado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el HIMFG no participa como institución responsable o coadyuvante de compromisos en el citado Plan de Acción vigente, de acuerdo a lo publicado en: https://tablero.gobabiertomx.org/. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el mes de mayo de 2023, el responsable de capacitación ante el INAI asistió a la reunión Informativa con personal del INAI en el que se notificó que el nuevo Centro Virtual de Capacitación del INAI (CEVINAI) operará a partir del mes de julio de 2023, por lo que se espera iniciar con la capacitación una vez que este habilitado. De abril a junio se recibieron 220 solicitudes de acceso a información pública y de derechos ARCO de las cuales 167 están terminadas y 53 en proceso. Se recibieron cuatro recursos de revisión que se encuentran en proceso por parte del Pleno del INAI. En materia de Gobierno Abierto, el Hospital Infantil de México no es responsable de ninguno de los compromisos adoptados en los planes de acción primero, segundo, tercero y cuarto de la Alianza para el Gobierno Abierto. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Con Oficios Circulares 5000-380-2023 y 5000-382-2023, ambos de fecha 12 de junio de 2023, emitidos por la Dirección de Administración se difundieron al interior del Hospital las posibles FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES y las posibles FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES de los Servidores Públicos en las que pueden incurrir en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que deben ser de observancia General para todos los Servidores Públicos de este Instituto, la inobservancia traerá como consecuencia la posibilidad de ser sancionados por la autoridad competente.<br><br>Con Oficios Circulares 5000-379-2023 y 5000-385-2023, ambos de fecha 12 de junio de 2023, emitidos por la Dirección de Administración se difundieron al interior del Hospital las SANCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR INCURRIR EN ALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES y las SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES a las que pudieran hacerse acreedores los servidores públicos que laboran en esta Institución, en caso de contravenir lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de | 1. Con Oficio Circular 5000-383-2023 de fecha 12 de junio de 2023, emitido por la Dirección de Administración se difundió al interior del Hospital los Plazos y mecanismos de registro al sistema |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ser de observancia general y obligatoria en el desempeño de sus funciones de todos los servidores públicos que laboran en este Instituto, la inobservancia traerá como consecuencia la posibilidad de ser sancionados por la autoridad competente.<br>2.- Se elaboró y difundió a todos los trabajadores tríptico con información orientadora para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses.<br>3.- Difusión de 3 carteles para incentivar el cumplimiento de presentar la declaración patrimonial correspondiente al 2023<br>4.- A todos los servidores públicos de nuevo ingreso, se les brinda una inducción sobre la obligación de presentar la Declaración Patrimonial, la cual deben de presentar ante el Órgano Interno de Control. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Con Oficio Circular 5000-381-2023, de fecha 12 de junio de 2023, emitido por la Dirección de Administración, fueron difundidos al interior del Hospital los Principios y Directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, al ser de observancia general y obligatoria en el desempeño de sus funciones de todos los servidores públicos que laboran en este Instituto, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Del 01 de abril al 30 de junio de 2023, se difundió el Curso en línea "Los conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público", cuyo objetivo es enseñar la importancia de priorizar los principios de imparcialidad y objetividad al identificar y gestionar oportunamente los conflictos de intereses y así evitar incurrir en faltas administrativas graves de actuación bajo conflictos de interés, mismo que tendrá como periodo de inscripción del 29 de junio al 06 de julio de 2023 y el periodo del 07 al 13 de julio de 2023, del cual se recibieron 37 constancias. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Internes del HIMFG, no recibió solicitudes de asesoría o consultas sobre el tema de conflicto de intereses por parte de personas servidoras públicas adscritas al Instituto. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Del 01 de abril al 30 de junio de 2023, se realizó la difusión en la página electrónica institucional www.himfg.edu.mx, en el apartado Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de un cartel con información referente a los conflictos de interés, con la finalidad de que el personal identifique y gestione oportunamente dichos conflictos para prevenir la comisión de una posible falta administrativa grave por actuación bajo conflicto de interés.<br><br>Con Oficios Circulares 5000-379-2023 y 5000-385-2023, ambos de fecha 12 de junio de 2023, emitidos por la Dirección de Administración se difundieron al interior del Hospital las SANCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR INCURRIR EN ALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES y las SANCIONES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES a las que pudieran hacerse acreedores los servidores públicos que laboran en esta Institución, en caso de contravenir lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora | Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, se atendieron 53 solicitudes del Órgano |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Interno de Control, sobre posibles irregularidades administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el segundo trimestre del ejercicio 2023 se capacitaron 8 servidores públicos adscritos a los Departamentos de Compras Gubernamentales Generales y Compras Gubernamentales Farmacéuticas obteniendo constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública por la acreditación del curso "Procedimiento Administrativo de Sanción". |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 no se presentó denuncia y no se dio vista a la Secretaría de la Función Pública u Órgano Interno de Control por actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas, derivado de que no se presentó ninguna situación con estas características en el HIMFG. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 el HIMFG no tuvo conocimiento de hechos presumiblemente constitutivos de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas por lo que no se remitió documentación alguna a la Secretaría de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Difusión del oficio circular 5400/179/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, instando el estricto apego a las medidas para racionalizar los recursos disponibles para la operación; administrando con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez el gasto público federal; así como para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 1 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>Se realiza el seguimiento puntual de los bienes y servicios contratados por parte de los administradores de los contratos para que estos se entreguen a entera satisfacción del Hospital. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023 se llevaron a cabo la aplicación de adecuaciones presupuestales en las partidas donde se genera el ahorro, mismos que son destinados a los programas prioritarios y sustantivos del hospital. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En el segundo trimestre 2023, el HIMFG ha continuado con la implementación y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, con el fin de reducir gastos por oficina y papelería, de conformidad con lo dispuesto en los numerales Primero, Segundo, Tercero, Sexto, y Octavo del Acuerdo por el que se emiten los nuevos Lineamientos para el intercambio de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de abril de 2020. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El HIMFG no realiza trámites y servicios, por lo cual el compromiso MGP.4 no es aplicable al Instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Emisión de Oficio Circular 5400/0179/2023 de fecha 30 de mayo, con el objeto de contener los gastos excesivos en relación al presupuesto aprobado y disponible al periodo. Lo anterior, para llevar el más riguroso apego a las medidas para racionalizar los recursos disponibles para la operación; administrando con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez el gasto público federal; así como para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>Se realiza el seguimiento puntual de los bienes y servicios contratados por parte de los administradores de los contratos para que estos se entreguen a entera satisfacción del Hospital. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el periodo enero-junio 2023 el HIMFG participó en conjunto con la CCINSHAE en el seguimiento de metas orientadas al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos de tres Programas Presupuestarios: Entre los principales aportes por programa se encuentran: E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" con 19 cursos de educación continua; 1,124 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión, 607 participantes externos y percepción de la calidad de 8.2. E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud": 103 productos institucionales publicados; 79 de alto impacto y 100% de plazas de investigador ocupadas. E023 "Atención a la salud: 1826 aperturas de expedientes, 2,936 egresos de éstos 2,853 por mejoría y curación. 15, 543 sesiones de rehabilitación, 19,527 procedimientos diagnósticos y 890 terapéuticos ambulatorios especializados, 62, 383 consultas realizadas, ocupación hospitalaria de 93.9% con 11.4 días estancia y una tasa de infección nosocomial de 4.4. En total el HIMFG reportó a la CCINSHAE 29 indicadores; 12 (41%) en semáforo verde; 2 (7%) en amarillo y 15 (52%) en semáforo rojo. Por Programa Presupuestario el cumplimiento fue el siguiente: E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" (En Formación: De 05 indicadores reportados, 03 alcanzaron semáforo verde, uno amarillo y un rojo. En Capacitación: De 08 indicadores reportados, 08 presentaron semáforo rojo). Programa Presupuestario E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Salud": De 03 indicadores reportados, 03 presentaron semáforo verde. Programa Presupuestario E023 "Atención a la salud" (De 13 indicadores reportados 07 alcanzaron semáforo verde, un amarillo y cinco rojo). Derivado de la operación institucional respecto al ejercicio del presupuesto 2023 se espera realizar cursos de capacitación para el siguiente trimestre además dado el comportamiento de las variables ante la mejora de las condiciones sanitarias del país se solicitará ante la CCINSHAE reprogramación de indicadores relacionados con la atención directa a pacientes. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el periodo enero-junio 2023 en la Matriz de Indicadores de Resultados de la CCINSHAE, en la cual participa el HIMFG; se presentó los siguientes resultados y cumplimiento por Programa Presupuestario: E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" con 19 cursos de educación continua; 1,124 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión, 607 participantes externos y percepción de la calidad de 8.2. E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud": 103 productos institucionales publicados; 79 de alto impacto y 100% de plazas de investigador ocupadas. E023 "Atención a la salud: 1826 aperturas de expedientes, 2,936 egresos de éstos 2,853 por mejoría y curación. 15,543 sesiones de rehabilitación, 19,527 procedimientos diagnósticos y 890 terapéuticos ambulatorios especializados, 62, 383 consultas realizadas, ocupación hospitalaria de 93.9% con 11.4 días estancia y una tasa de infección nosocomial de 4.4. En total el HIMFG reportó a la CCINSHAE 29 indicadores; 12 (41%) en semáforo verde; 2 (7%) en amarillo y 15 (52%) en semáforo rojo. Por Programa Presupuestario el cumplimiento fue el siguiente: E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" (En Formación: De 05 indicadores reportados, 03 alcanzaron semáforo verde, uno amarillo y un rojo. En Capacitación: De 08 indicadores reportados, 08 presentaron semáforo rojo). Programa Presupuestario E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Salud": De 03 indicadores reportados, 03 presentaron semáforo verde. Programa Presupuestario E023 "Atención a la salud" (De 13 indicadores reportados 07 alcanzaron semáforo verde, un amarillo y cinco rojo). Derivado de la operación institucional respecto al ejercicio del presupuesto 2023 se espera realizar cursos de capacitación para el siguiente trimestre además dado el comportamiento de las variables ante la mejora de las condiciones sanitarias del país se solicitará ante la CCINSHAE reprogramación de indicadores relacionados con la atención directa a pacientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al cierre del segundo trimestre 2023 la Matriz de Riesgos 2023, está conformada por 9 riesgos, se incorporó un riesgo de corrupción identificado por la Dirección Médica situado en el mapa de riesgos en el cuadrante IV, como riesgo de seguimiento, siendo los siguientes: 2023_1: Infecciones nosocomiales generadas por desapego a las políticas de higiene de manos y por clasificador de residuos peligrosos de manera inadecuada, 2023_2: Conductas inapropiadas de servidores públicos generadas por malas prácticas que afectan el patrimonio del estado, 2023_3: Afectación del servicio médico que brinda el HIMFG generadas por falta de mantenimiento del activo fijo (Equipo Médico), 2023_4: Cursos universitarios suspendidos por falta de recursos humanos, 2023_5: Proyectos de investigación rezagados por falta de recursos financieros. 2023_6 Medicamentos e insumos relacionados a enfermedades de alto costo comprobados deficientemente, 2023_7 Medicamentos abastecidos de manera deficiente; 2023_8: Ensayos clínicos financiados por laboratorios farmacéuticos, realizados sin registro ante los comités revisores de proyectos de investigación y el 2023_9, "Cobros indebidos por la atención médica en hospitalización o consulta externa no establecidos en los procedimientos administrativos". |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Con la finalidad de promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública, la Dirección de Administración hizo de conocimiento al público en general mediante oficio circular 5000-384-2023 de fecha 12 de junio de 2023, las autoridades competentes ante las cuales pueden denunciar a los servidores públicos que laboran en esta Institución en caso de cometer alguna irregularidad en el desempeño de sus |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el HIMFG no cuenta con Contraloría Social. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se realizaron siete procedimientos de Licitación Pública de los cuales la totalidad se han llevado a cabo de manera electrónica, mismos que se describen a continuación: LA-12-NBG-012NBG003-I-64-2023, Adquisición de Pruebas de Laboratorio con Suministro de Equipo por un monto para el ejercicio 2023 de $64,430,769.55, LA-12-NBG-012NBG003-I-7-2023, Adquisición de Sustancias Químicas y Material de Laboratorio por un monto de $4,903,568.86, LA-12-NBG-012NBG001-N-38-2023, Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Médico diverso del HIMFG por un monto de $3,549,823.23, LA-12-NBG-012NBG001-N-11-2023, Adquisición de Material de Limpieza por un monto de 4,869,823.70, LA-12-NBG-012NBG003-I-5-2023, Adquisición de Material de Curación por un monto de 72,910,473.32, LA-12-NBG-012NBG003-N-108-2023 Contratación de Servicio de Endoscopia por un monto de $4,835,784.40 y LA-12-NBG-012NBG003-N-109-2023 Contratación de Estudios de Laboratorio Clínico por un monto de $8,215,171.63.<br><br>Las cuales suman un importe de $163,715,414.69 considerando los montos máximos, y representa un 21% del presupuesto autorizado para los capítulos 2000, 3000 y 7000. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre 2023, el Hospital participó en el proceso de compra consolidada 2023 - 2024 de medicamentos y material de curación llevado a cabo por INSABI teniendo actualmente adjudicaciones derivadas de los procedimientos con 360 contratos por un importe de $334´900,802.78. Asimismo, se participó en los procedimientos consolidados para la contratación de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales por un monto de $4,427,072.96, Aseguramiento de Flota Vehicular por un monto de $36,757.51, Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional para el Ejercicio 2023 por un monto de $137,348.64 así como el Suministro de vales electrónicas de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión por un monto de $21,096,384.12 y Adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección por un monto de $26,144,905.80<br><br>Las cuales suman un importe de $386,743,271.81 considerando los montos máximos, y representa un 50% del presupuesto autorizado para los capítulos 2000, 3000 y 7000. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En el segundo trimestre 2023, el HIMFG ha continuado con la implementación y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para atención de asuntos vía remota, de conformidad con lo dispuesto en los numerales Primero, Segundo, Tercero, Sexto, y Octavo del Acuerdo por el que se emiten los nuevos Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de abril de 2020. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, se solicitó mediante correo electrónico dirigido al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Instituto, la difusión de un cartel con información referente a los elementos que componen la Nueva Ética |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Pública", esta acción de difusión se realizó a través de los correos electrónicos institucionales y se publicó en la página electrónica institucional www.himfg.edu.mx, en el apartado Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, cuya finalidad es la de fomentar los valores y conductas éticas en el desempeño de sus funciones como personas servidoras públicas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Con fecha 23 de mayo de 2023, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, en donde se atendieron las denuncias: CE-HIM-0001-2023, CE-HIM-0002-2023, CE-HIM-0003-2023 y CE-HIM-0004-2023 todas ellas por presuntos actos de acoso laboral, el CE-HIM-0005-2023 por presuntos actos que vulneran la regla de integridad de "Desempeño permanente con integridad", y la CE-HIM-0006-2023 por presuntos actos que vulneran la regla de integridad de "Desempeño permanente con integridad", y CE-HIM-0007-2023 por presuntos actos de discriminación.<br><br>El CEPCI como promotor de la Nueva Ética Pública, realizó las siguientes acciones como valor agregado: Con fecha 18 de abril se llevó a cabo la difusión de una historieta sobre los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como de dos banners con información referente a la atención a denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual. Estas acciones de difusión se realizaron a través de los correos electrónicos institucionales y se publicaron en la página electrónica institucional www.himfg.edu.mx, en el apartado Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.<br><br>Asimismo, el 29 de mayo de 2023, mediante oficio 5130/7609/2023 se solicitó a la Jefa del Departamento de Comunicación Social y del CEMESATEL, la difusión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y acoso sexual" a través de los grupos institucionales de WhatsApp. Acción que fue realizada, de conformidad con lo que señala el oficio 3130/166/2023, de fecha 31 de mayo de 2023.<br><br>Finalmente, con fecha 28 de junio de 2023, mediante correo electrónico se solicitó al Departamento de Tecnología de la Información y comunicación del Instituto, la difusión del Curso en línea "Administración Pública Federal Libre de Violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual", por medio de los correos electrónicos institucionales. El cual el periodo de inscripción es del 29 de junio al 06 de julio de 2023 y el periodo del curso es del 07 al 13 de julio de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | PERSPECTIVA DE GÉNERO: A través de los acuerdos con INMUJERES y SSA, y PROIGUALDAD, se realizó la difusión de pósters con perspectiva de género en el periodo, según los oficios 5110/121/2023, de fecha 19 de abril, 5110/156/2023, del 26 de mayo y 5100/1046/2023, del 27 de junio todos del año 2023, donde se solicitó al Departamento de Comunicación Social y del CEMESATEL, la difusión de los Poster alusivos a temas de igualdad de género respecto al Día Naranja, Redistribución de tareas de cuidados al interior de las familias, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y Código de Ética, así como se difundió el Oficio circular de fecha 15 de junio de 2023, signado por el Director de Administración, referente al Protocolo de HS y AS, así como 3 infografías sobre la Norma mexicana: NMX-R-025-SCFI-2015 "Igualdad laboral y no discriminación" y 3 infografías sobre la Norma mexicana: NMX-035-STPS-2018 "Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención". |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SERVICIO SOCIAL: Durante el periodo abril-junio, no se registraron alumnos.<br><br>CAPACITACIÓN: Con fecha 17 de abril de 2023, se solicitó mediante correo electrónico dirigido al Departamento de Tecnología de la Información y comunicación del Instituto, la difusión de cursos en materia de género, tales como: Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, ¡Súmate al Protocolo!, Comunicación incluyente y sin sexismo, Masculinidades: modelos para transformar.<br><br>PROFESIONALIZACIÓN: Mediante oficio DGRHO-DISP-762-202, de fecha 17 de mayo de 2023, signado por el Ing. Ángel Darío Rodríguez Valencia, Director de Integración de Puestos y Servicios Personales de la Secretaría de Salud, informa los casos procedentes del Programa de Promoción por Profesionalización, así como da a conocer la Memoria de Cálculo que genera el Sistema de Control Presupuestario en Servicios Personales, el cual contiene la procedencia de todos los casos.<br><br>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO. En el periodo no se realizaron actividades correspondientes a la Evaluación Anual del Desempeño de Mandos Medios y Superiores, al ser a petición de la Secretaría de la Función Pública.<br><br>CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. Durante el segundo trimestre se trabajó la información sobre la Entrega de Resultados ECCO 2022, en el documento "Practicas de transformación de clima y cultura organizacional 2023" y se solicitó al Departamento de Comunicación Social y del CEMESATEL con oficio 5100/1042/2023 de fecha 26 de junio de 2023, la difusión del cuadernillo "10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción", al cual se dio atención, mediante oficio 3130/211/2023, de fecha 28 de junio de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el segundo trimestre, se encuentra en proceso de actualización el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitación para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio y se solicitó vía telefónica el Marco Jurídico al Departamento de Asuntos Jurídicos para integrarlo al documento. Éste, forma parte de las Normas Internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) de la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el segundo trimestre, se encuentra en proceso de actualización el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias de Licitación para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio y se solicitó vía telefónica el Marco Jurídico al Departamento de Asuntos Jurídicos para integrarlo al documento. Éste, forma parte de las Normas Internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) de la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los procesos esenciales se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.<br><br>Las actividades que señalan las Globalizadoras (SHCP y SFP) se han incorporado y se realizan en el Hospital Infantil de México Federico Gómez en tiempo y forma. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En atención al Oficio No. UCEMGP/209/140/2023 de la SFP, relacionado a los procesos y/o Normas Internas en materia de Adquisiciones Consolidadas de la Secretaría de Salud, se actualizó el Manual de Organización Específico del Departamento de Almacenes.<br><br>Asimismo, se continua con el análisis de los procesos que se vinculen con las normas que se actualicen, con el objeto de efcientarlos en el desarrollo de sus actividades, eliminando y simplificando su desarrollo y tratar de incorporar herramientas tecnológicas que favorezcan su desarrollo.<br><br>Proceso 1:Prealta de pacientes quirúrgicos hospitalizados. (Optimización). Concluido y están en análisis los siguientes procesos:<br>Proceso 2: Admisión de pacientes quirúrgicos para cirugía (Reducción de Tiempo);<br>Proceso 3: Proceso de Acreditación-Enfermedades Lisosomales;<br>Proceso 4: Regulación del préstamo de equipo médico a domicilio para pacientes que reciben cuidados paliativos.<br>Proceso 5: Control de registro de pacientes durante el ingreso y egreso del hospital. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En este trimestre, a través del oficio N° SRCI/UPRH/0409/2023 de fecha 27 de abril de 2023, la Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad, remite el Informe de Resultados en las materias de organización y profesionalización correspondiente al año 2022, mediante el cual se da a conocer los asuntos pendientes en dicha materia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | I. La estructura orgánica del Hospital cuenta con el refrendo con fecha de vigencia a partir del 1 de junio del 2020, con Oficio N° DGRHO/0164/2021 de fecha 18 de enero del 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud y Oficios N° SRCI/UPRH/1395/2020 de la Secretaría de la Función Pública.<br>II. La estructura orgánica autorizada y validada por la SHCP y la SFP cuenta con III niveles jerárquicos:<br>1 Dirección General (I), 6 Direcciones de Área (II) y 12 Subdirecciones (III) las cuales estructuralmente cumplen con los objetivos y metas institucionales.<br>III. Los propósitos del HIMFG son:<br>1. La Investigación<br>2. La Enseñanza y<br>3. La Atención Médica |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización Específico del Hospital Infantil de México Federico Gómez está actualizado con fecha febrero del 2022, de acuerdo al Oficio N° DGRHO-1050-2022 signado por la Lic. Anali Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Secretaría de Salud. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI 2023, celebrada el pasado 06 de junio de 2023, no se propusieron acuerdos, derivado que la estructura orgánica es suficiente y adecuada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El HIMFG cuenta con dictámenes valuatorios actualizados de sus 3 inmuebles, emitidos por el INDAABIN. (17 de marzo de 2023), números de registro federal inmobiliario: 09-06573-0, 09-19932-2 y 09-19931-3, cuya vigencia es de un año. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El HIMFG cuenta con un Responsable Inmobiliario, registrado en el Padrón de Responsables Inmobiliarios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 fracción XIV y 32 de la Ley General de Bienes Nacionales y Responsable Propietario ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.<br><br>En este periodo se realizó la actualización de la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa, se realizaron las acciones requeridas para cada inmueble del HIMFG, en el módulo del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, actualizando y validando con la firma electrónica del Responsable Inmobiliario, a solicitud del INDAABIN se elaboraron las Fichas Jurídicas y de Visita, las cuales se enviaron en tiempo y forma del periodo establecido. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se informa la situación jurídica de los siguientes inmuebles:<br>° Inmueble ubicado en calle de Ocotlán, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México: A.P./PGR/DDF/SPE-VI/4625/12-08. Se practicó el aseguramiento de dicho inmueble a solicitud de este Hospital a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, por medio del acuerdo de fecha 25 de febrero 2022 emitido por la Lic. Claudia Jennifer Piña Gómez, Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, ordeno poner en posesión ,material y jurídica a este Instituto Nacional de Salud el Inmueble en comento por lo que en la actualidad contamos con la posesión física y jurídica del mismo.<br>Mediante determinación de fecha 19 de enero de 2023 emitida por la Lic. Reyna Ángeles Carbajal, Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana mediante el cual se hace entrega definitiva a este Instituto respecto de dicho inmueble<br>° Inmueble ubicado en Praga, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México: A.P./PGR/DDF/SPE-XV/4624/12-08 Causa Penal 50/2016. Por medio del acuerdo de fecha 26 de febrero de 2022 emitido por la Lic. Claudia Jennifer Piña Gómez, Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, a solicitud de este Instituto Nacional de Salud ordeno el aseguramiento del inmueble antes descrito.<br>Mediante Acuerdo 26 de septiembre de 2022 emitido por la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, se hizo entrega definitiva a este Instituto respecto del Inmueble ubicado en Praga 38-A. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se cumple con las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles, a través del Departamento de Servicios Generales se genera la vigilancia y supervisión permanente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El HIMFG a través del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, establece las acciones conducentes para llevarlas a cabo, la actualización de la normatividad interna correspondiente a la conservación y mantenimiento de los inmuebles federales que se encuentran bajo su responsabilidad con la finalidad de preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la 2a. Sesión Ordinaria del COCODI 2023 del 06 de junio de 2023, se presentó el inventario actualizado de los bienes inmuebles:<br>Inmueble ubicado en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.<br>Registro Federal Inmobiliario: 9-6573-0<br>Número de cuenta predial: 00908502000-7<br>Folio real INDAABIN: 13184<br>Uso y aprovechamiento: Servicios de Salud y Asistencia Social, Hospital de Especialidades<br>Aseguramiento con una vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024<br><br>Inmueble ubicado en calle de Ocotlán, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.<br>Registro Federal Inmobiliario: 9-19931-3<br>Número de cuenta predial 027-014-15-000-0<br>Folio real INDAABIN: 68505<br>Folio Real Local: 9408574<br>Uso y aprovechamiento: Habitación, Conjunto habitacional<br>Aseguramiento con una vigencia del 01de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024<br><br>Inmueble ubicado en Praga, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.<br>Registro Federal Inmobiliario: 9-19932-2<br>Folio real INDAABIN: 68506<br>Folio real local: 9191721<br>Número de cuenta predial: 011-206-13-000-4<br>Uso y aprovechamiento: Habitación, Conjunto habitacional<br>Aseguramiento con una vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024<br><br>Se informa la situación jurídica de los siguientes inmuebles:<br>° Inmueble ubicado en calle de Ocotlán, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX: A.P./PGR/DDF/SPE-VI/4625/12-08. Se practicó el aseguramiento del inmueble a solicitud del HIMFG a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, mediante acuerdo de fecha 25 de febrero 2022 emitido por la Lic. Claudia Jennifer Piña Gómez, Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, ordeno poner en posesión, material y jurídica a este Instituto Nacional de Salud el Inmueble en comento por lo que en la actualidad se cuenta con la posesión física y jurídica del mismo.<br>Mediante determinación del 19 de enero de 2023 emitida por la Lic. Reyna Ángeles Carbajal, Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Ambientales y en Materia de Protección Urbana se hace entrega definitiva a este Instituto respecto de dicho inmueble<br>° Inmueble ubicado en Praga, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX: A.P./PGR/DDF/SPE-XV/4624/12-08 Causa Penal 50/2016. Con acuerdo de fecha 26 de febrero de 2022 emitido por la Lic. Claudia Jennifer Piña Gómez, Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, a solicitud del HIMFG ordeno el aseguramiento del inmueble antes descrito.<br>Mediante acuerdo del 26 de septiembre de 2022 emitido por la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, se hizo entrega definitiva a este Instituto respecto del Inmueble ubicado en Praga 38-A. |

## Hospital Juárez de México

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En los buzones de denuncia, continúan instalados carteles con la información del Órgano Interno de Control (horario de atención y número telefónico), para que los/las usuarios/as del Hospital denuncien si les han solicitado dinero, valores, donaciones u otro beneficio a cambio de algún trámite, atención médica, citas, cambio de nivel, cobro distinto de estudios, cirugías, apertura de expediente clínico, etc.<br><br>Lo anterior con el fin de difundir los canales disponibles para la presentación de peticiones, quejas y denuncias.<br><br>Por otra parte, en lo correspondiente a publicar y difundir el ejercicio de los recursos asignados, de manera accesible al público en general, la Subdirección de Recursos Financieros elaboró dos infografías con información sobre el ejercicio de los recursos federales y propios de 2022. Estas infografías se difundieron en el mes de junio en las redes sociales del Hospital. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta se tomó el siguiente acuerdo: HJM-2023-ORD-1.1. "Realizar mesas de trabajo entre las Direcciones de Área (Médica, de Planeación Estratégica y de Investigación y Enseñanza), para establecer estrategias que puedan ayudar a evitar recurrencia en el incumplimiento de metas de los indicadores", esto relacionado con los programas presupuestarios (Pp) con claves E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud, y E023 Atención a la salud. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Por otra parte, derivado de las variaciones superiores al 10.00% entre las metas alcanzadas y las programadas, se realizaron modificaciones a las metas de algunos indicadores de los programas presupuestales E010 y E022. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los determinados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La institución no cuenta con el informe de seguimiento de observaciones del Órgano Interno de Control, con la información al cierre del segundo trimestre.<br><br>Por lo anterior, se reporta la información al cierre del primer trimestre 2023: El saldo inicial fue de 13 observaciones pendientes de solventar, se determinaron 6 y se atendieron 8, por lo cual el saldo fue de 11 observaciones pendientes de solventar. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se realizaron los registros en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, conforme a los montos adjudicados.<br><br>1. Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>A. Núm. total de contratos registrados en bitácora:6<br>B. Porcentaje respecto del total de contratos: 1%<br>C. Monto de los contratos en bitácora:<br>- Mínimo $208,812,515.91<br>- Máximo $452,235,435.95<br><br>2. En el periodo que se reporta:<br>A. Número total de contratos registrados en bitácora: 3<br>B. Porcentaje respecto del total de contratos: 2.16%<br>- Monto de los contratos en bitácora:<br>- Mínimo $25,280,480.00<br>- Máximo $63,466,865.00<br><br>C. Desglose de los contratos en bitácora:<br>- Licitación Pública Nacional<br>Número de contratos: 1 Porcentaje: 33.34%<br>Monto Mínimo: $6,695,720.00<br>Monto Máximo: $16,753,590.00<br><br>- Licitación Pública Internacional<br>Número de. contratos: 2 Porcentaje: 66.66%<br>Monto de los contratos:<br>Monto Mínimo: $18,584,760.00<br>Monto Máximo: $46,713,275.00 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Contratos entre entes públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br><br>- Adjudicación Directa<br>Número de contratos: 0<br>Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br><br>- Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0<br>Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br><br>3. Saldo final:<br>A. Número de contratos registrados en bitácora: 9<br>B. Porcentaje respecto del total de contratos: 9/734= 1.22%<br>- Monto de los contratos en bitácora:<br>- Monto Mínimo: $234,092,995.91<br>- Monto Máximo: $515,702,300.95 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | La Dirección de Administración realizó las siguientes acciones para la difusión de la plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción:<br><br>Con oficio DG/DA/0806/2023 del 23 de mayo de 2023, se solicitó al Jefe del Centro de Integración de Informática Médica e Innovación Tecnológica (CIIMEIT) la difusión de una cápsula informativa en la Intranet<br><br>Mediante oficio DG/DA/0804/2023 del 23 de mayo de 2023, se solicitó a la Jefa de la División de Atención al Usuario realizar a través de voceo, la difusión de un texto invitando al personal y público en general a conocer la plataforma, actividad que se llevó a cabo en los turnos matutino, vespertino, nocturno y especial.<br><br>Mediante oficio DG/DA/0805/2023 del 23 de mayo de 2023, se solicitó al Subdirector de Recursos Humanos incluir en los comprobantes de pago (CFDI´s), un texto relacionado a conocer la plataforma.<br><br>Con oficio DG/DA/0808/2023 del 23 de mayo de 2023, se solicitó a la Unidad de Comunicación Social la difusión de una cápsula informativa a través de las redes sociales del Hospital.<br><br>Las infografías relacionadas a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y a las denuncias en el sistema SIDEC, se colocaron en los pizarrones ubicados en el área de control de asistencia y en área de gobierno. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Mediante el oficio número DG/DA/1071/2023 del 21 de junio de 2023, se solicitó a las Directoras de Área y personas titulares de las subdirecciones administrativa, difundir entre su personal el curso de capacitación "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción 2022", disponible en la plataforma del Sistema de Capacitación Virtual para los servidores públicos (SICAVISP). Al periodo que se informa 64 personas servidoras públicas se han capacitado en la materia.<br><br>Continúan publicadas las infografías sobre el uso de la plataforma en la página del Hospital. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se identificó que el último Plan de Acción Nacional publicado<br>es el correspondiente al bienio 2019-2021, el cual no contempla acciones con responsabilidad directa para el Hospital Juárez de México. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La institución trabajó en lo siguiente:<br><br>a. Uso del Lenguaje Ciudadano:<br>- Se solicitó a la Unidad de Comunicación Social su difusión a través de redes sociales del Hospital.<br><br>- Se solicitó a la Jefa de la División de Atención al Usuario, difundir un texto del uso del lenguaje ciudadano a través del voceo del Hospital.<br><br>- Se difundió en la Intranet una cápsula informativa de lenguaje ciudadano.<br><br>- Se solicitó a la Subdirección de Recursos Humanos, incluir un texto sobre el uso del lenguaje ciudadano en los comprobantes de pago (CFDI´s) del personal del Hospital.<br><br>b) Archivos.<br>Se impartió de manera virtual el curso "Importancia de la clasificación de documentos", en el cual participaron 65 personas servidoras públicas.<br><br>c) Transparencia.<br>Se capacitaron 98 servidores públicos en los siguientes cursos:<br><br>- Obligaciones de Transparencia y carga de información en el SIPOT<br><br>- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br><br>- Fundamentos del documento de seguridad en Materia de Protección de Datos Personales-<br><br>- Ética Pública<br><br>- Esquemas de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Clasificación de la información y prueba de daño aviso de privacidad. sector público.<br>- Aviso de privacidad - Sector público (Personal de la Unidad de Transparencia).<br>- Introducción a la Ley General de Archivos.<br>- Gobierno Abierto.<br>- Interpretación y Argumentación Jurídica<br>- Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Mediante correo electrónico del 27 de junio de 2023, la Directora de Administración difundió por correo electrónico a las Directoras de Área y Subdirectores (as) Administrativos (as) la infografía de posibles faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Mediante correo electrónico del 27 de junio de 2023, la Directora de Administración difundió por correo electrónico a las Directoras de Área y Subdirectores (as) Administrativos (as) la infografía relacionada a la verificación patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Mediante correo electrónico del 27 de junio de 2023, la Directora de Administración difundió por correo electrónico a las Directoras de Área y Subdirectores (as) Administrativos (as) la infografía relacionada a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se capacitó a dos personas servidoras públicas en el curso de los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.<br><br>La información se incorporó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) en la forma y tiempos establecidos. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 no se solicitó al Comité de Ética ninguna asesoría con el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundieron las infografías relativas al tema de conflicto de interés proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública, tanto en las redes sociales oficiales, como en la intranet y el portal digital del Comité de Ética. Dichas infografías refieren a lo siguiente:<br><br>-Regla de los tres pasos<br><br>-Qué es un conflicto de interés (2 versiones de infografías) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | -Consecuencias de la actuación bajo conflicto de intereses.<br><br>-Si tienes dudas del conflicto de intereses, acércate a tu Comité. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se detalla el estatus de los requerimientos recibidos:<br><br>1. Número de requerimientos recibidos. 52<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo. 51<br>3. Número de prórrogas solicitadas. 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0<br><br>No se solicitó ninguna prórroga, solo un requerimiento se atendió después del plazo |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se solicitó al personal adscrito al Departamento de Abastecimiento, la inscripción a los cursos de capacitación que imparte la Secretaría de la Función Pública en temas de contrataciones, debido a que actualmente el portal de dicha dependencia no tiene un curso específico relativo a procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.<br><br>Como resultado, seis personas servidoras públicas se capacitaron en temas relacionados con contrataciones públicas |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre no se reportaron al Órgano Interno de Control de esta institución hospitalaria, actos que pudieran ser constitutivos de infracción a las leyes en materia de contrataciones<br><br>Por otra parte, se hace la aclaración que en el primer trimestre del 2023 sí se reportaron seis actos o hechos al órgano fiscalizador, mismos que se desglosan:<br><br>1. Proveedor Aquaseo, S.A. de C.V.<br>Acto/hecho: Notificación de no formalización de contrato.<br>Oficio: DA/SRMS/162/2023<br>Fecha: 23/03/2023<br><br>2. Proveedor Quirmex, S.A. de C.V.<br>Acto/hecho: Notificación de no formalización de contrato.<br>DA/SRMS/DABS/0582/2023<br>Fecha: 15/03/2023<br><br>3. Proveedor Marcas Nestlé, S.A. de C.V<br>Acto/hecho: Notificación de no formalización de contrato.<br>Oficio: DA/SRMS/DABS/0583/2023<br>Fecha: 15/03/2023<br><br>4. Proveedor APS Medicamentos, S.A. de C.V. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Acto/hecho: Notificación de no formalización de contrato.<br>Oficio: DA/SRMS/DABS/0631/2023<br>Fecha: 17/03/2023<br><br>5. Proveedor Prodifam, S.A. de C.V.<br>Acto/hecho: Notificación de no formalización de contrato.<br>Oficio: DA/SRMS/DABS/0632/2023<br>Fecha: 17/03/2023<br><br>6. Proveedor Generando Innovaciones Medicas SAEM, S.A. de C.V<br>Acto/hecho: Notificación de no formalización de contrato.<br>DA/SRMS/DABS/0846/2023<br>Fecha: 18/04/2023 |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Tal como se mencionó en el compromiso "CI.9 Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas", se hace la aclaración que en el primer trimestre de 2023, se reportaron al Órgano Interno de Control seis actos presumiblemente constitutivos de infracción por parte de proveedores, de los cuales cinco se informaron a dicha instancia de fiscalización dentro de los 15 días naturales posteriores al acto.<br><br>Cabe señalar que en el segundo trimestre del 2023 no hubo hechos presumiblemente constitutivos de infracción que se debieran reportar al Órgano Interno de Control. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Con base en la Ley Federal de Austeridad Republicana, al segundo trimestre de 2023 se realizaron las siguientes acciones:<br><br>A. Los gastos por concepto de pasajes únicamente se autorizan a las áreas donde estos son estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus actividades, además de que se verifica que no se excedan los montos del ejercicio anterior.<br><br>B. En los rubros de otros servicios comerciales, específicamente de fotocopiado, así como los materiales y útiles de oficina, las áreas administrativas restringen los consumos para evitar gastos innecesarios, además de que se promueve la reutilización de los bienes, en especial de las hojas.<br><br>C. La Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Financieros, emitió las "Políticas para el control de partidas de austeridad", donde se establecen las medidas a observar para evitar gastos innecesarios y, por otra parte, se definen las acciones necesarias para obtener en los casos procedentes, la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los | Durante el segundo trimestre de 2023 no se generaron ahorros en las partidas presupuestales contempladas en la Ley Federal de Austeridad Republicana; sin embargo, los montos ejercidos no exceden los gastos correspondientes al periodo inmediato anterior. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | programas prioritarios de la dependencia o entidad. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | A continuación se presenta el estatus en la materia, conforme a las matrices proporcionadas por la SFP:<br><br>Matriz MGP 3:<br>1. Productos de licenciamiento exclusivo: No hay interoperabilidad; No se han generado capacidades propias ni autonomía técnica.<br><br>2. Almacenamiento en Centro de Datos: No hay interoperabilidad; No se han generado capacidades propias ni autonomía técnica<br><br>3. Servicios en la Nube: No hay interoperabilidad; No se han generado capacidades propias ni autonomía técnica<br><br>4. Servicios de capacitación: No hay interoperabilidad; no se han generado capacidades propias ni autonomía técnica;<br><br>5. Servicios de Internet. N/A interoperabilidad; No se han generado capacidades propias ni autonomía técnica.<br><br>6. Transición a IPv6: Si hay interoperabilidad (información del plan de migración); No se han generado capacidades propias ni autonomía técnica; no hay reducción de costos.<br><br>7. Redes: No aplica interoperabilidad; Se han generado capacidades propias (capacitación y soporte); no hay reducción de costos.<br><br>8. Seguridad de la información: Si hay interoperabilidad (información del plan de migración); se han generado capacidades propias (capacitación y soporte); no hay reducción de costos.<br><br>9. Correo Electrónico: No aplica interoperabilidad; No se han generado capacidades propias ni autonomía técnica.<br><br>10. Impresión, digitalización y fotocopiado: No aplica interoperabilidad; No se han generado capacidades propias ni autonomía técnica.<br><br>11. Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP): Si hay interoperabilidad (para compartir información de la operación hospitalaria); se han generado capacidades propias (capacitación); 100% de avance y no hay reducción de costos.<br><br>12. Cómputo Personal y Periféricos: No aplica interoperabilidad; Se han generado capacidades propias (soporte); no hay reducción de costos.<br><br>13. Sistemas de Control de Gestión: No aplica interoperabilidad; Se han generado capacidades propias (desarrollo); no hay reducción de costos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 14. Sistemas de nómina: No hay interoperabilidad; No se han generado capacidades propias (el sistema de nómina es adquirido); no hay reducción de costos.<br><br>15. Servicios Complementarios (Tickets, Mesa de Ayuda, Encuesta de Satisfacción): No hay interoperabilidad; Se han generado capacidades propias (desarrollo, implementación y soporte de la mesa de ayuda de servicios TIC); 100% de avance; no hay reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Los avances de este compromiso, son los siguientes:<br><br>Matriz MGP 4 Parte I<br>Los cuatro trámites y servicios (TyS) calificados son:<br>A cargo de la Dirección Médica:<br>a. Consulta médica<br>b. Apertura de expediente clínico<br>c. Estudio socioeconómico<br><br>A cargo de la Dirección de Investigación y Enseñanza:<br>d. Proceso para la selección de residentes.<br><br>El estatus es el siguiente:<br>1. Citas: Presencial; 100% de avance y en uso; Aplica para los TyS a), b), c) y d)<br><br>2. Alta y gestión de usuarios: Presencial; 100% de avance y en uso. Aplica para los TyS a), b) y c); para el d) es en línea.<br><br>3. Línea de captura: No se realiza. Aplica para los TyS a), b), c) y d)<br><br>4. Pago en línea: No se realiza. Aplica para los TyS a), b), c) y d)<br><br>5. Recepción de documentos: Presencial; 100% de avance y en uso. Aplica para los TyS a), b) y c); para el d) es en línea.<br><br>6. Ingreso de trámites: Presencial; 100% de avance y en uso. Aplica para los TyS a), b) y c); para el d) es en línea.<br><br>7. Gestión de trámites: Mixto Presencial; 100% de avance y en uso. Aplica para los TyS a), b) y c); para el d) es en línea.<br><br>8. Notificación: Presencial; 100% de avance y en uso. Aplica para los TyS a), b) y c); para el d) es en línea.<br><br>9. Resolución de trámites: 100% de avance y en uso. Aplica para los TyS a), b) y c); para el d) es en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | línea.<br><br>10. Atención a inconformidades: Mixto (presencial, correo electrónico y por página web del Hospital para los TyS a), b) y c).<br><br>11. Expediente digital. Presencial; 100% de avance y en uso (Se trabaja con expediente físico. En proceso el expediente clínico electrónico).<br><br>12. Archivo digital: Presencial; 100% de avance y en uso. Solo aplica para los TyS a), b) y c);<br><br>13. Soporte y Atención: Mixto; 100% de avance y en uso;<br><br>14. Encuestas de satisfacción: Presencial y en uso; Aplica para los TyS a), b) y c); para el d) es en línea.<br><br>Matriz MGP 4 Parte 2<br><br>No hay Interoperabilidad; no se utilizan WEB Services con alguna dependencia o entidad; no se trabaja con línea de captura ni con motor de pagos; no se cuenta con integración de oficio electrónico; no se opera con correo electrónico como comunicación con los/las usuarios/as, pero sí como medio de comunicación interna; la CURP es un requisito que se solicita a los/las pacientes para su alta a la institución y la generación de su carnet. Sí hay acciones de digitalización interinstitucional con recursos propios, entre ellos se encuentra el desarrollo del expediente clínico electrónico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023 no se generaron ahorros en las partidas presupuestales contempladas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, sin embargo, las autorizaciones no excedieron el total ejercido en el periodo inmediato anterior.<br><br>Al respecto, sí se realizaron acciones que permitieron disminuir los consumos de algunas partidas, tales como:<br><br>- Las contrataciones por licitación pública ascendieron al 63.95%, dando prioridad a este tipo de contratación.<br><br>- Se promueve el cuidado y uso eficiente del agua en todas las áreas del Hospital; asimismo, se realizaron reparaciones en las instalaciones hidrosanitarias, para evitar fugas.<br><br>- Se trabajó en la colocación de cable calibre 10AWG y 12 AWG y en el cambio de luminarias a ahorradoras, para optimizar el uso de la energía eléctrica.<br><br>- A través del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía, se vigila el comportamiento de los consumos de energía eléctrica y se presentan propuestas para su ahorro.<br><br>- En el Hospital no existe personal con funciones de secretario particular ni de chofer particular. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - No existe ninguna plaza de Director General Adjunto.<br><br>- El Hospital no tiene asignado presupuesto federal ni recursos propios para difusión y/o propaganda.<br><br>- No se adquirieron ni arrendaron vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres unidades de medida y actualización diaria vigente.<br><br>- El Hospital cuenta con un parque vehicular de nueve unidades (5 automóviles y 4 ambulancias), los cuales se utilizan exclusivamente para el traslado de personal en diligencias oficiales.<br><br>- Se tiene vigente un arrendamiento de 120 equipos de cómputo, en estricto apego al contrato marco publicado en el portal de CompraNet y con el estudio de factibilidad previo.<br><br>- La compra de papelería se apegó a lo estrictamente necesario. Dicho gasto fue por un total antes de IVA de $184,723.17<br><br>- Se solamente trabajos de mantenimiento a espacios para la atención a pacientes, y para fines de cumplimiento de requerimientos de los programas de acreditación de padecimientos.<br><br>- Continúa la restricción de llamadas al exterior; las áreas que necesitan comunicarse a teléfonos celulares o al exterior, deben solicitar la habilitación vía oficio.<br><br>- No se autorizó la creación de plazas y no existe duplicidad de funciones en la Estructura Orgánica del Hospital funcional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El Hospital Juárez de México no participó en las mejoras del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, debido a que la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), es la coordinadora del sector.<br><br>La utilización de los datos sobre el desempeño es una de las tareas más importantes para orientar y mejorar las actividades del Hospital en beneficio de la población que demanda de atención clínica, así como en la formación de recursos de alto nivel, educación continua y capacitación, y generar investigación científica alineada a las patologías de los pacientes.<br><br>Cabe señalar, que en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, celebrada el 23 de mayo, se informó el cumplimiento de metas de los programas presupuestarios, E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud y E023 Atención a la salud, correspondientes al primer trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Derivado del seguimiento y monitoreo a la evaluación del desempeño de los objetivos y metas institucionales de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de los Programas presupuestales (Pp) E010, E022 y E023, durante el periodo de enero a junio de 2023, se obtuvieron |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | los siguientes resultados:<br><br>Del Pp E010, se reportaron 13 indicadores, de los cuales 11 tuvieron un cumplimiento satisfactorio y dos con un cumplimiento superior al 10%.<br><br>Los indicadores que tuvieron una variación fueron: Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto al total ejercido por la institución y Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa y gerencial respecto al total ejercido por la institución.<br><br>Del Pp E022, se reportaron tres indicadores, de los cuales uno tuvo un cumplimiento satisfactorio y dos presentaron un cumplimiento inferior y superior al 10%.<br><br>El indicador que registró una variación inferior fue: Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto.<br><br>El indicador que presentó una variación superior fue: Promedio de productos de la investigación por investigador institucional.<br><br>Del Pp E023, se reportaron 13 indicadores, de los cuales 12 tuvieron un cumplimiento satisfactorio y uno presentó cumplimiento superior al 10%<br><br>El indicador que tuvo una variación superior fue: Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la Matriz de Administración de Riesgos institucional 2023. se identificaron dos riesgos susceptibles de corrupción:<br><br>Riesgo 1: Contrataciones públicas realizadas de manera deficiente.<br><br>Mecanismos de control implementados para atender el riesgo:<br>a. Se realizaron acciones para reforzar las garantías contando con la evidencia documental de las fianzas por proveedor, pólizas y monto afianzado.<br><br>b. El personal del Departamento de Abastecimiento brindó asesoría a las áreas contratantes en relación a la normatividad.<br><br>c. Disminución del número de procedimientos por adjudicación directa.<br><br>Riesgo 2. Los ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica realizados de manera deficiente.<br><br>Mecanismos de control implementados para atender el riesgo:<br>a. Definición del proceso para la solicitud, evaluación, registro y seguimiento de proyectos de investigación financiados por la industria farmacéutica. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | b. Se fortaleció la comunicación y coordinación entre los comités de investigación, para el monitoreo de los ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | La institución trabajó en las siguientes vertientes:<br><br>1. Difusión de los canales disponibles para la presentación de peticiones, quejas y denuncias.<br>Los carteles con la información del Órgano Interno de Control (horario de atención y número telefónico), continúan instalados en los buzones de denuncia. Esto con el fin de que los/las usuarios/as del Hospital denuncien si les han solicitado dinero, valores, donaciones u otro beneficio a cambio de algún trámite, atención médica, citas, cambio de nivel, cobro distinto de estudios, cirugías, apertura de expediente clínico, etc.<br><br>2. Publicar y difundir el ejercicio de los recursos<br>La Subdirección de Recursos Financieros elaboró dos infografías con información sobre el ejercicio de los recursos federales y propios de 2022. Estas infografías se difundieron en el mes de junio en las redes sociales del Hospital. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios trabajó en lo siguiente:<br><br>a. Se registraron en CompraNet los datos relevantes de todos los contratos celebrados, con un importe mayor a 300 UMAS (Unidad de Medida y Actualización).<br><br>b. El total (100%) de las contrataciones se realizaron de manera electrónica en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet<br><br>c. Durante el trimestre no hubo cambios de usuarios de CompraNet.<br><br>d. No se reportaron incidencias ni inconsistencias en el módulo de CompraNet.<br><br>e. Se reportaron las actualizaciones del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.<br><br>Cabe mencionar que en el periodo se realizaron contrataciones por un total de $198,135,710.17, de los cuales se adjudicó por licitación pública, un monto de $126,697,290.41, que representa el 63.95% respecto al total de las contrataciones.<br><br>Por otra parte, se llevaron a cabo procedimientos de adjudicación directa, al amparo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), por un monto de $59,229,546.98, equivalente al 29.89% del total de contrataciones.<br><br>Finalmente, se realizaron adjudicaciones directas al amparo del artículo 42 de la LAASSP, por un monto de $12,208,872.78, que representa el 6.16% respecto al total de las contrataciones. En cada una de las adjudicaciones directas se presentó la debida justificación conforme a la normatividad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | en la materia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el periodo que se informa, se registraron las actualizaciones del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Juárez de México, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023.<br><br>Por otra parte, es importante mencionar que en el trimestre no se formalizaron acuerdos de consolidación y tampoco se convocó al Hospital a participar en la elaboración de anexos técnicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El personal de Centro de Integración Informática Médica e Innovación Tecnológica (CIIMEIT), continuó brindando apoyo para la transmisión de las videoconferencias en las diversas plataformas, con las respectivas medidas de seguridad para no correr ningún tipo de riesgo cibernético.<br><br>A manera de ejemplo, se desglosan los resultados en la materia:<br><br>1. La Directora de Investigación y Enseñanza, participó en tres reuniones virtuales convocadas por la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud de la CCINSHAE; para tratar asuntos relacionados con la Convocatoria de estímulo al desempeño 2023, la Convocatoria a proyectos de investigación 2023 y la productividad en la publicación de artículos, entre otros.<br><br>2. La Dirección Médica, continuó utilizando las herramientas tecnológicas, en la celebración de conferencias y reuniones con la CCINSHAE y los hospitales de referencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | A continuación se detallan las acciones de difusión realizadas:<br><br>1. Publicación semanal de los siguientes materiales en redes sociales oficiales, por correo electrónico, en la intranet, en el Portal Digital del Comité de Ética y en las áreas estratégicas del Hospital:<br><br>a. Requisitos de presentación de denuncias;<br>b. Principio de honradez;<br>c. Declaración patrimonial;<br>d. Elaboración del pronunciamiento de no tolerancia a los actos de corrupción;<br>e. Conflicto de Intereses (la regla de los tres pasos).<br><br>2. Se continuaron difundiendo los siguientes materiales propios:<br>a. Infografía referente al acoso laboral.<br>b. Infografía sobre el Decálogo de actuación bajo conflicto de intereses<br>c. Infografía sobre los principios y valores del Nuevo Código de Ética de la APF.<br>d. Video-cápsula sobre prevención de Hostigamiento y Acoso sexual<br><br>Las evidencias sobre la difusión se incorporaron a la plataforma SSECCOE. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Las acciones realizadas por parte del Comité de Ética fueron:<br><br>a) Sustitución de la persona integrante suplente, representante del Órgano Interno de Control<br><br>b) Se celebró una sesión ordinaria<br><br>c) Los integrantes del Comité se capacitaron en los siguientes cursos:<br>- Ley Federal de Austeridad Republicana: 2 integrantes.<br>- Ética en la Administración Pública Federal: un integrante.<br>- Súmate al Protocolo: un integrante<br>- Cuidados y crianza igualitaria: un integrante<br><br>d) Se capacitaron 409 personas servidoras públicas en los siguientes temas:<br>- Comunicación incluyente, sin sexismo<br>- Cuidados y crianza igualitaria<br>- Ley Federal de Austeridad Republicana<br>- Ética en la Administración Pública Federal<br>- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público<br>- Masculinidades modelos para transformar<br>- Mediación y resolución pacífica de conflictos<br>- Súmate al Protocolo<br>- Derechos Humanos y género<br>- Curso Básico de Derechos Humanos<br><br>e) A solicitud de las áreas, el Comité de Ética brindó capacitación en temas de ética e integridad.<br><br>f) En la sesión general del 24 de mayo de 2023, se llevó a cabo la presentación del tema ¿Cómo puedo presentar una denuncia y qué papel juegan las personas consejeras?<br><br>g) Se brindaron 12 asesorías personalizadas en materia de ética pública: 4 por faltas de respeto, una por vulneración a Respeto a los Derechos Humanos fracción IV; una por vulneración al respeto a los derechos humanos fracción II; una por vulneración al principio de cooperación; una por el principio de honradez y una por acoso u hostigamiento laboral.<br><br>h) Se difundieron los siguientes temas en las redes oficiales del Hospital y en el portal digital del Comité de Ética: Atribuciones del Comité de Ética; Infografía proporcionada por la SFP, respecto a la carta compromiso del Código de Conducta; Pronunciamiento y Protocolo HAS; y Conflicto de intereses.<br><br>i) No existen denuncias con rezago. Durante el periodo solo se recibió una denuncia.<br><br>j) Se llevó a cabo la validación de las actividades aprobadas en el PAT 2023 y se la información se incorporó en el SSECCOE. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | k) Se dio seguimiento a los siguientes riesgos éticos:<br><br>- Procedimiento para el registro de pacientes y atenciones para usuarios/as sin derechohabiencia (gratuidad)<br>- Solicitudes de información, Recopilación, tratamiento y publicación de información institucional<br>- Solicitud de mezclas estériles.<br><br>l) Se trabajó la actualización del Código de Conducta y una primera versión se presentó en la segunda sesión Ordinaria del Comité de Ética |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se contrataron a 36 personas con menos de 30 años de edad.<br><br>Por otra parte, se llevó a cabo un curso sobre Trato adecuado y digno para el personal de Salud, coordinado por la División de Calidad de la Atención, el cual tuvo una participación de 122 personas; entre los temas presentados se encuentran: Conceptos Básicos de Calidad para un Trato Digno y Adecuado en Salud; Humanización de la Atención del Paciente en Urgencias; Violencia Obstétrica, entre otros.<br><br>Asimismo, se impartió el curso de Lenguaje incluyente. Comunicación con equidad, que fue coordinado por la Unidad de Comunicación Social; en el que se capacitaron nueve personas servidoras públicas<br><br>Por último, se informa que se realizó el curso Trato adecuado y digno con enfoque incluyente, bajo la coordinación de la División de Calidad de la Atención, en el cual se capacitaron a 109 personas servidoras públicas en temas relacionados con la diversidad sexual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El inventario de normas en el Sistema de Administración de Normas Internas ascendió a 193; durante el trimestre se realizaron los siguientes movimientos:<br><br>-Trece movimientos de forma: Manuales de Organización Específico de los servicios de Nutrición Hospitalaria, Trasplantes, Reumatología, Cirugía Cardiovascular, Desarrollo Científico y Tecnológico, División de Atención al Usuario, Departamento de Tesorería, y los Manuales de Procedimientos de los servicios de Cirugía General, Anestesiología, Gastroenterología, Cirugía Pediátrica, Otorrinolaringología y Nutrición Hospitalaria.<br><br>-Nueve movimientos de fondo:<br>Manuales de Organización Específico de los servicios Psiquiatría y Salud Mental, Banco de Sangre, Alergia e Inmunología, Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica, Neurología y Comunicación Social y los Manuales de Procedimientos de los servicios de Alergia e Inmunología, Angiología y Subdirección de Enseñanza.<br><br>-Nueve movimientos nuevos:<br>Manuales de Organización Específico de los servicios de Ginecología y Obstetricia, Onco Hemato |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Pediatría, Departamento de Mantenimiento e Ingeniería Biomédica y Manual de Procedimientos del servicio Informes y Hospitalidad, Oftalmología, Toxicología, Extensión Continua y Departamento de Protección Civil.<br><br>-Un movimiento de edición: Manual de Organización Específico de la División de Gineco-Pediatría.<br><br>-Siete movimientos de eliminación: Manuales de Organización Específico de los servicios de Gastos Catastróficos, Apoyo Nutricio y Ginecología y Manual de Procedimientos del servicio Gastos Catastróficos, Apoyo Nutricio y Ginecología y Manual de Integración y Funcionamiento del comité de Uso Eficiente de Energía.<br><br>Adicionalmente, el COMERI aprobó la actualización de las Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Hospital Juárez de México, estando el proceso su registro en el SANI.<br><br>Asimismo, se dio seguimiento al Programa de Trabajo para la actualización de las 98 normas identificadas sin movimiento por la Secretaría de la Función Pública, el cual presenta un avance del 76.54%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Al cierre del segundo trimestre las normas registradas en el SANI son 193; durante el periodo se realizaron los siguientes movimientos:<br><br>1. Trece movimientos de forma<br>2. Nueve movimientos de fondo:<br>3. Nueve movimientos nuevos:<br>4. Un movimiento de edición<br>5. Siete movimientos de eliminación:<br><br>Con fecha 6 de junio de 2023, se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria del COMERI, en la cual se presentó el avance del Programa de Trabajo para la actualización de las 98 normas identificadas sin movimiento por la SFP, el cual presentó un avance del 76.54%.<br><br>Es importante mencionar que en el Programa de Trabajo 2023 del COMERI, están comprometidas ocho normas: el Estatuto Orgánico del Hospital; tres lineamientos; dos políticas; unas bases generales y unas reglas.<br><br>En todos los casos (manuales de organización específicos, de procedimientos, estatuto orgánico, reglas, políticas, bases, etc.), el propósito de revisar la normatividad es determinar si continúa vigente, se actualiza, se elimina o se cancela, además se corroborar que se apegue al marco legal correspondiente, que las áreas que la emiten cuenten con la facultad para tal efecto y que su contenido se base en la operación actual |
| Profesionalización y | Realizar el análisis de los procesos que permita la | 1. Normatividad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | a. En el programa de trabajo 2023 del COMERI, se comprometió actualizar las Políticas hospitalarias generales, que son un documento normativo alineado con el modelo de seguridad del paciente. En dichas políticas participan todas las direcciones del hospital.<br><br>b. Se trabaja en la integración de los Lineamientos generales para la solicitud de trámites y otorgamiento de servicios, en el cual se han incluido un total de 17 trámites y servicios a cargo de las direcciones Médica y de Investigación y Enseñanza. Su objetivo es proporcionar a las personas usuarias los requisitos, números de contacto de las áreas responsables y horarios de atención.<br><br>c. El COMERI aprobó las "Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles"<br><br>2. Procesos.<br>a. Proceso prioritario: Investigación Científica<br>Avances:<br>- Se realizaron las modificaciones al procedimiento de solicitud, revisión y reporte de productividad,<br>- Se encuentra activa la plataforma digital en google forms para agilizar la captura de la productividad científica del hospital.<br>- Se inició la retroalimentación de las inconsistencias detectadas en la plataforma, con el fin de corregir los datos.<br><br>b. Proceso prioritario: Atención Médica en Consulta Externa.<br>- Se celebró una reunión de trabajo con el servicio de Anestesiología, para la definición de los lineamientos de la consulta externa vespertina en los servicios de Anestesiología y Cirugía Pediátrica<br>- Se integraron los lineamientos y se difundieron por oficio<br><br>c. Proceso prioritario: Formación de Recursos Humanos para la Salud<br>- Se concluyó la elaboración del Manual de Procedimientos de Extensión Continua y Vinculación, el cual contempla los programas de actividades académicas, el calendario de sesiones generales, los reportes de las actividades académicas y de capacitación, así como la supervisión de las mismas.<br>- Se realizaron las conciliaciones de los ingresos correspondientes al mes de abril, mayo de 2023.<br><br>d. Proceso prioritario: Atención Médica en Urgencias<br>- El 16 de junio del año en curso se celebró reunión de trabajo con la Jurisdicción Sanitaria de la Alcaldía Gustavo A. Madero, referente al tema "Referencia y Contrarreferencia", donde se analizaron las carteras de servicios del Hospital, así como de los diferentes centros de primer nivel de la alcaldía.<br>- El personal médico del área de triage continúa orientando a los/las pacientes respecto a los tiempos de espera para recibir consulta, de acuerdo al color asignado por el tipo de urgencia.<br><br>3. Trámites y servicios<br>Se registró la información de 17 trámites y servicios en el Catálogo Nacional de Trámites y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Servicios.<br><br>4. El área de tecnologías de la información continuó trabajando en el desarrollo del sistema del expediente clínico electrónico. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Las acciones tendientes a mantener actualizados los registros de movimientos en la estructura orgánica fueron:<br><br>Con oficio DA/1973/2022 La Dirección de Administración solicitó la validación del perfilamiento de puestos conforme lo establece el Sistema de Valuación de Puestos (SIVAL) a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.<br><br>Con oficio DGRHO/02/2023, la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, informó que los dictámenes de los perfiles de puestos fueron favorables y se registraron en el sistema SIVAL.<br><br>Con oficio OIC-HJM/037/2023, el Titular Órgano Interno de Control remitió a la Directora de Administración copia de los perfiles de puesto de las personas titulares de área del OIC, con las rúbricas y firmas correspondientes, así como el visto bueno de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, solicitando realizar su registro en la plataforma RHNet.<br><br>Con oficio No. DGRHO/5136/2023, la Directora General de Recursos Humanos y Organización en la Secretaría de Salud informó el Dictamen favorable de la validación de la valuación de puestos con nivel O11 que pertenecen al Órgano Interno de Control.<br><br>Finalmente, mediante oficio No. DA/SRH/2102/2023 del 30 de mayo de 2023 el Subdirector de Recursos Humanos informó a la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional, el registro en el Sistema Informático RHNet, de los escenarios relacionados a: Eventuales 2023 y estructura, con la finalidad de que dicha información se remitiera a la Dirección General de Organización y Remuneraciones (DGOR) de la Secretaría de la Función Pública, para su conocimiento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el segundo trimestre de 2023 y en atención al oficio número DGRHO/07/2023, se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, la Cédula de evaluación del impacto organizacional del Hospital Juárez de México 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se dio cumplimiento al envío del "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización", en la forma y plazos establecidos.<br><br>Por otra parte, se informa que la institución trabaja en la actualización de la estructura orgánica, sobre todo por los cambios en el Órgano Interno de Control |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las | En el periodo que se reporta no se propuso al Comité de Control y Desempeño Institucional algún acuerdo relacionado a la estructura orgánica |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Al cierre del segundo trimestre 2023 la emisión el Dictamen Valuatorio se encuentra en trámite. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La información del inmueble propiedad del Hospital se encuentra actualizada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIIFP).<br><br>- Superficie de terreno;<br>- Superficie de construcción;<br>- Tipo de inmueble;<br>- Uso genérico y uso específico;<br>- Número de empleados en el inmueble;<br>- Número de edificaciones y su uso;<br>- Superficie de construcción por edificación; y<br>- Georreferenciación |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Actualmente el Hospital ocupa un inmueble con una superficie de 61,968.96 metros cuadrados, integrado por dos fracciones, ubicado en el número 5160 de la avenida Instituto Politécnico Nacional, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, que fue adquirido por la Federación para uso del Hospital Juárez de México.<br><br>El inmueble en mención no presenta ninguna ocupación irregular. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La Subdirección de Conservación y Mantenimiento realizó recorrido de verificación por todo el conjunto hospitalario, con la finalidad de identificar espacios que no sean de utilidad para este Hospital y ponerlos a disposición del INDAABIN. Sin embargo, no se identifican espacios para este fin.<br><br>La información del inmueble que ocupa el Hospital se encuentra actualizada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIIFP). |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 no fue necesario buscar nuevos espacios en calidad de arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | No obstante que el Manual de Organización Específico del Departamento de Mantenimiento, se validó en el mes de marzo del año en curso, es necesario revisar y actualizar las funciones debido a los recientes cambios en la estructura funcional del Hospital |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño | La información correspondiente a este rubro se presentó al pleno del Comité de Control y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Desempeño Institucional, en la Segunda Sesión Ordinaria 2023. Además de dicha información, se presentó la Cédula de inventario actualizada (Inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal).<br><br>Por otra parte, se informa que el inmueble está inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con el folio real federal número 13356.<br><br>Asimismo, en la cuenta pública 2022 se reportó contablemente el valor del inmueble actualizado, que es de 736,716,597.43 pesos (terreno) y 710,443,823.55 pesos (construcción). |

## Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se sigue dando difusión a través medios electrónicos, así como en la página del Facebook de la institución. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se da seguimiento trimestral en los apartados de VII. Desempeño Institucional VII.a Programas Presupuestarios y Vii.a MIR en el cual se miden las variaciones respecto al cumplimiento de metas y el ejercicio del presupuesto, en cada uno de los programas presupuestarios. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el mes de enero se elaboró el Programa de Administración de Riesgos 2023 en el Sistema de Control Interno Institucional (SICOIN), identificando 5 riesgos, de los cuales se rinden avances trimestralmente en el sistema SICOIN. (anexo 1, ptar 2023) |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se tuvieron un total de 14 observaciones y recomendaciones en el periodo de las cuales 9 fueron concluidas y 5 se encuentran en proceso de atención al término del periodo. Se presenta informe detallado en sesiones de COCODI |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los | Esta Subdirección no cuenta con contratos mayores a 15 millones de pesos, por lo que no se registran en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el apartado correspondiente al CE en el portal institucional: http://www.hraev.salud.gob.mx/cepci.aspx se pueden consultar las infografías relacionadas al uso de la Plataforma |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | 1. Cursos de educación continua de los temas de INTERES A LA CIUDADANIA presencial y remota 2. Mejora proyecto de actualización del sitio web para transparentar información relevante a la ciudadanía.3.Cursos de educación al paciente y su familia impartidos por personal de salud , registrados en el sistema de Información 4 Información de interés a la ciudadanía |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. Cursos de educación continua de los temas de INTERES A LA CIUDADANIA presencial y remota 2. Mejora proyecto de actualización del sitio web para transparentar información relevante a la ciudadanía.3.Cursos de educación al paciente y su familia impartidos por personal de salud , registrados en el sistema de Información 4 Información de interés a la ciudadanía. Durante el trimestre que se informa los jueves de los meses de abril, mayo y junio, el personal de la Unidad de Transparencia se conectó a la reunión de "Mesas Permanentes con el INAI donde se trataron diversos temas relacionados con transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y datos abiertos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se encuentran publicada la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria al inciso B) del Artículo 123 Constitucional, así como las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud, en la página oficial del Hospital en el apartado de Transparencia>Transparencia Focalizada en el apartado de Jurídico. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre 2023 se informa que el 100% de la plantilla de personal obligada cumplió con la presentación de la declaración de modificación patrimonial y de intereses, ya que se recibió capacitación por parte de la Secretaria de la Función Pública a servidores públicos de la Dirección de Administración y Finanzas, Órgano Interno de Control y Subdirección de Recursos Humanos. Por lo que se siguieron las acciones de difusión implementada por la SFP, así como asesorías personalizadas a todo el personal que así lo requiriera. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se encuentran publicada la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la página oficial del Hospital en el apartado de Transparencia>Transparencia Focalizada en el apartado de Jurídico. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | "° En el Sistema de Capacitación Virtual de la Secretaría de Función Pública (SICAVISP) disponible en: https://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/; estuvo disponible el curso "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público""; es uno de los provistos y sugeridos por la UEPPCI dentro del Programa anual de trabajo del Comité de Ética. Cursándolo personas servidoras públicas de la institución. Se registró en la plataforma SSECCOE el formulario correspondiente a |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | este tema." |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Se registró en la plataforma SSECCOE el formulario proporcionado por la Unidad de Ética, en donde se informó que durante el segundo trimestre 2023 el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría o consultas sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | De acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023 (PADCE 2023) se realizaron las acciones de difusión comprometidas en el trimestre a través de correo electrónico y redes sociales. Las publicaciones se pueden consultar también en el apartado correspondiente al CE en el portal institucional: http://www.hraev.salud.gob.mx/cepci.aspx |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En este segundo trimestre no se ha solicitado información, por autoridad investigadora alguna para la debida integración de los expedientes de investigación, por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Las acciones a emprender con la finalidad de dar cumplimiento a este ordenamiento será hacer el envío por correo electrónico de las fechas a los cursos propuestos por la Secretaría de la Función Pública en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, con la finalidad que se propicie la asistencia a estos cursos a la mayoría del personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el 2do trimestre del 2023 no se reportó ningún tipo de actos o hechos constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Después de una revisión de los documentos en poder de esta Subdirección de Recursos Materiales, a la fecha no se tiene registro de presuntos actos constitutivos de infracción en los términos descritos en el compromiso |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Para el ejercicio de los recursos, se da prioridad a actividades administrativas y de operación ajustándose a lo estrictamente indispensable, de manera que no se afecten las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y atendiendo a los disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Al cierre del segundo trimestre del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | presente ejercicio, se ha logrado disminuir gastos en conceptos como Materiales y útiles de oficina en un 4.23%, en Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos en un 89.17%, en Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos en un 100%, en Servicio de telefonía convencional y servicio de internet en un 100% con respecto al año anterior. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Lo ahorros generados se han reorientado a los pagos servicios con terceros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se participa en el desarrollo de mejoras al sistema gerencial, aportando ideas y sugerencias de desarrollos, los cuales nos ayudan a mejorar los procesos de compra y registro de las mismas |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | "Monitoreo, actualización de interfaces y desarrollos del sistema integral de gestión hospitalario<br>1. Seguimiento y monitoreo de la interfaz para surtimiento de recetas de farmacia gratuita.<br>Un total de 799 recetas surtidas de 4085 medicamentos en abril, 1044 recetas y 5581 medicamentos en mayo y 948 recetas con 4778 medicamentos en junio.<br>2. Se validaron e implementaron 5 mejoras en el sistema integral de gestión hospitalaria en módulos de atención médica, administrativos (Trabajo Social, Almacén-pedidos internos, Enfermería, Nomina-pensión alimenticia, Nomina-días de aguinaldo)." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En de la Carpeta de COCODI el apartado XIV Asuntos Generales existe un punto exclusivo para informar el tema: 3.3 Resumen de Informa de Austeridad Republicana. En la última sesión se reportó un desahorro del 33.32% |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se realizó seguimiento a las metas establecidas en los programas presupuestarios E010 Formación de recursos humanos especializados para la salud en las áreas de formación y capacitación y E023 Atención a la Salud, respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados en que se presentan en el Programa Anual de Trabajo de la institución y se someterá a revisión y evaluación del cumplimiento en las sesiones de Junta de Gobierno y en las sesiones del COCODI lo que permitirá establecer estrategias que permitan tomar decisiones para el cumplimiento eficiente de las metas y objetivos así como el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos. Se realizó análisis de resultados y en base al desempeño se realizaron ajustes operativos con la finalidad de cumplir las metas del presente ciclo. Se realizaron reuniones para presentar una propuesta de modificación de metas 2023 en virtud de los resultados presentados en la primera mitad del año, considerando que deben incrementarse ya que se están teniendo resultados superiores, esto debido al incremento de la demanda de atención de gratuidad a pacientes sin seguridad social en el caso del PPE023 y en el caso del PPE010 por la obtención de plazas para dos nuevos cursos de formación de médicos especialistas. En el PPE022 se solicitó ajuste en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | virtud de la estimación de publicaciones para finalizar el año. Se han solicitaron adecuaciones presupuestarias para lograr el cumplimiento de las metas establecidas en el PPE010. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se da seguimiento trimestral en los apartados de VII. Desempeño Institucional VII.a Programas Presupuestarios y Vii.a MIR en el cual se miden las variaciones respecto al cumplimiento de metas y el ejercicio del presupuesto, en cada uno de los programas presupuestarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | "El PTAR 2023 contempla 2 riesgos de corrupción denominados: ""1. Los ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica sean realizados sin el registro ante los comités de investigación por el investigador principal"", en lo que refiere a este riesgo se reportaron los siguientes avances: se elaboró un borrador de un documento para realizar la difusión de los procedimientos de registro, evaluación y seguimiento de proyectos de investigación en el HRAEV, dirigido al personal de la institución, (anexo 2, documento).<br>Se recopilaron las actas del Comité de Investigación correspondientes a las sesiones que se han realizado de abril a junio del año en curso. el comité realizó únicamente una sesión en mayo y en el acta de la sesión se evidencia que no se han evaluado ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica.<br>(Anexo 3, acta del Comité de Investigación).<br>referente al riesgo 2. contratos cumplidos de forma irregular"". para este trimestre se reporta sin avances." |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se colocó en el corcho del Aval ciudadano los carteles y en áreas de consulta se proporcionó información a pacientes y servidores públicos , en espera de la publicación de las fotografías por parte de planeación en la página del hospital. A continuación se proporciona la liga de los carteles validados: http://www.hraev.salud.gob.mx/contenidos/2022/calidad_20221011_0756.pdf |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | La totalidad de los procedimientos que se realizan en este Hospital son electrónicos y están publicados en la página de COMPRANET. De manera mensual se actualiza en el portal de COMPRANET el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de acuerdo a la modificación al presupuesto. Durante el 2do trimestre del ejercicio 2023 se registraron 57 contratos en el portal de COMPRANET. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Este HRAEV participó en 25 ratificaciones de los procesos de licitación en consolidación con el INSABI de manera oportuna para la adquisición de sus necesidades a través de la Consolidación de los medicamentos y materiales de curación necesarios para la operatividad de este Hospital, registrando sus necesidades para el presente ejercicio en la plataforma AAMATES (Ambiente de Administración de Atenciones en Salud) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | "Garantizar los Servicios de Comunicación: Internet, Telefonía, correo institucional y servicio de videoconferencia, y servicios de la red del HRAEV, a través del 1. Monitoreo y Supervisión del contrato de Servicio de Internet para oficinas RemotasHRAEV/SV/010/AD/2023 y del contrato de Servicios Integrales de Comunicación HRAEV/SV/026/INV/2023 que incluye Telefonía, cuentas de correo y servicio de videoconferencia. 2. Seguimiento de la dictaminación favorable de la CEDN para la contratación de los proyectos de telecomunicaciones aprobados del POTIC 2023 por la Coordinación de la Estrategia Nacional Digital de los proyectos de telecomunicaciones del 2023 HRAEV-2023-O-000307 Servicios Integrales De Comunicación: Telefonía Pública Local, Nacional e Internacional, Cuentas De Correo y Videoconferencia H.323 HRAEV-2023-O-000312 SERVICIO DE INTERNET DE 200 MB POR MEDIO DE FIBRA OPTICA HRAEV-2023-O-000315 Servicios Profesionales Especializados Para El Mantenimiento Y Operación Del Sistema Integral de Gestión Hospitalaria. HRAEV-2023-O-001824 Actualización de la infraestructura de telecomunicaciones 3. Administración, operación para proporcionar de manera efectiva y eficiente la demanda de los servicios de telecomunicaciones implementando herramientas en las capacitaciones a distancia, reuniones, intercambio de información. Se llevaron a cabo durante el 2 trimestre del 2023 un total de 49 enlaces de videoconferencia con un total de 196 asistentes. Se da servicio de conexión a la LAN 494 usuarios de red LAN , 135 cuentas de correo activas, servicio de conmutación a 366 terminales, Acceso a WIFI y configuración de equipos móviles a residentes de nuevo ingreso. 4. Conexión en línea con el servicio del DRP para garantizar la continuidad del sistema de gestión hospitalaria para respaldo y registró en línea como parte de la seguridad y acceso a la información de los procesos del HRAEV. " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | De acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023 (PADCE 2023) se realizaron las acciones de difusión de los 12 materiales provistos por la UEPPCI a través de correo electrónico y redes sociales sobre acoso y hostigamiento sexual, conflictos de intereses, faltas administrativas, sistema de ciudadanos alertadores de la corrupción, código de ética y demás materias a fines del CE. Las publicaciones se pueden consultar también en el apartado correspondiente al CE en el portal institucional: http://www.hraev.salud.gob.mx/cepci.aspx |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "Conforme al Tablero de Control, se realizaron las siguientes actividades y se registraron en SSECCOE:<br>1.- 4. 1. 6. Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.<br>2.- 4. 1. 7. Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.<br>3.- 2. 1. 1. Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.<br>4.- 3. 2. 1. Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el segundo trimestre se llevaron a cabo los movimientos en la plantilla ocupacional en las ramas de enfermería y paramédica donde se aplicaron movimientos de personal de los cuales corresponden 6 de enfermería y 1 del área paramédica. Esto es conforme a los lineamientos de la DGRHO mediante oficio DGRHO-DIPSP-477-2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En seguimiento actividades para conformar y actualizar el inventario de normas internas y procesos esenciales que se contemplan en el Programa de Trabajo de Normas Internas 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI 2023, en la cual se revisó y se aprobaron los siguientes manuales; Procedimiento para la Integración del Expediente Único, Procedimiento para el Registro en el Seguro Institucional de Vida, Manual de Procedimientos para Determinar el Pagó por Concepto de Sueldos y Remuneraciones y el Reglamento para paciente, familiar y/o acompañante de paciente Hospitalizado. En el portal SANI-APF se registraron 6 nuevas normas y se realizó el registro de actualización de 1, con la finalidad mantener el inventario de normas actualizado se solicitó el estatus de Manual de Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Hospital, a la Dirección de Administración y Finanzas, Respecto al Manual de Organización específico se solicitó el análisis para modificación a cada dirección y subdirección, recibiendo una solicitud de modificación del área de Dirección de Operaciones, la cual se tramitará una vez que la Subdirección de Recursos Humanos remita la estructura actualizada en virtud de que se realizarán cambios en ella (Nombre de áreas). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | El inventario de normas de la institución se incrementó a 54 con el registro de 6 nuevas normas (Procedimiento de Integración de Expediente único de Personal, Manual de Procedimientos para Determinar el Pago por Concepto de Sueldos y Remuneraciones Especiales, Procedimiento para el Registro en el Seguro Institucional de Vida, Manual de Políticas y Procedimientos de Trabajo Social, Manual para la Operación del Comité de Farmacovigilancia, Procedimiento para Emitir Opinión Jurídica sobre Contratos con Proveedores de Bienes y Servicios con el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010") y se realizó 1 actualización (Reglamento para Paciente, Familiar y/o Acompañante de Paciente Hospitalizado), así mismo en el apartado creado en la página web institucional denominado NORMATECA se a mantenido actualizada para el fácil acceso de consulta y que de esta manera permita complementar la normatividad aplicable a los procesos esenciales de la institución (se proporciona liga para pronta ubicación http://www.hraev.salud.gob.mx/normateca.aspx) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el primer trimestre del 2023 Se realizaron 11 reuniones entre las áreas ejecutoras de los procesos y Tecnologías de la Información para generar nuevos desarrollos a fin de establecer controles de operación. Se llevó a cabo la entrega de 4 documentos de visión correspondientes a definición de alcance para su desarrollo derivados de las mesas de trabajo y se generaron 4 solicitudes de mejora generadas en operación mediante requerimiento a la mesa de ayuda y oficios. Dentro de los procesos esenciales se da seguimiento al PTCI en el que se incluyó en el inventario el proceso de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento y se han solicitado la actualización de los manuales para fortalecer y mantener actualizada la normatividad aplicable a ellos |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | "Durante el segundo trimestre se realizaron los cambios de nombre de la estructura dentro del sistema RHNET, mediante escenario NBT_OICPROFE2306231419 de fecha 23 de junio sobre el que se trabajó y se realizaron los cambios antes mencionados de la estructura orgánica y operativa estando en espera de la revisión, validación y autorización de la Secretaría de Salud y Secretaría de la Función Pública.<br>Así mismo se reitera que esta unidad hospitalaria no cuenta con plazas eventuales , evitando la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se realizó en el segundo trimestre la actualización de la estructura organizacional en el RH NET, en el capítulo 1000 no se cuenta con contratos de honorarios y puestos eventuales, por lo tanto, no se tiene duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el trimestre a reportar no se realizaron acciones respecto al Análisis del Impacto de la Estructuras Orgánicas, toda vez que nos encontramos en espera de la estructura orgánica y operativa estando en espera de la revisión, validación y autorización de la Secretaría de Salud y Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En el apartado XIV Asuntos Generales en el punto 5.3 se informa de manera trimestral, reportando en el último trimestre lo siguiente: "Está subdirección de Recursos Humanos ha realizado análisis de la estructura orgánica vigente, la cual es responsabilidad de esta autoridad, la cual ya es insuficiente, se han realizado gestiones solicitando la creación de nuevas plazas, para poder sustentar las necesidades actuales de la misma" En la Última sesión del Comité reporto la Subdirección de Recursos Humanos que se realizó un análisis de la estructura orgánica vigente , identificando que es suficiente para cumplir con los objetivos y metas institucionales actuales. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Con fundamento en la publicación en el DOF de fecha 1 de abril de 2016 SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA en el CRITERIO No. 05/2015 DE APLICACIÓN GENERAL, EN MATERIA DE REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. en el CRITERIO RELATIVO AL REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA DÉCIMA CUARTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. en el numeral 6. Los inmuebles propiedad de terceros, que son administrados por la Federación en virtud de actos jurídicos como el comodato, arrendamiento o cualquier otro que otorgue la posesión o uso del inmueble, no deben formar parte del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ni reportarse en el anexo de la relación de bienes inmuebles de la Cuenta Pública". Sin embargo, se le solicitan al Inversionista Proveedor el estatus de las actualizaciones del dictamen valuatorio. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Con fundamento en la publicación en el DOF de fecha 1 de abril de 2016 SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA en el CRITERIO No. 05/2015 DE APLICACIÓN GENERAL, EN MATERIA DE REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. en el CRITERIO RELATIVO AL REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA DÉCIMA CUARTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. en el numeral 6. Los inmuebles propiedad de terceros, que son administrados por la Federación en virtud de actos jurídicos como el comodato, arrendamiento o cualquier otro que otorgue la posesión o uso del inmueble, no deben formar parte del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ni reportarse en el anexo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de la relación de bienes inmuebles de la Cuenta Pública". |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Con fundamento en la publicación en el DOF de fecha 1 de abril de 2016 SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA en el CRITERIO No. 05/2015 DE APLICACIÓN GENERAL, EN MATERIA DE REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. en el CRITERIO RELATIVO AL REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA DÉCIMA CUARTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. en el numeral 6. Los inmuebles propiedad de terceros, que son administrados por la Federación en virtud de actos jurídicos como el comodato, arrendamiento o cualquier otro que otorgue la posesión o uso del inmueble, no deben formar parte del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ni reportarse en el anexo de la relación de bienes inmuebles de la Cuenta Pública". Sin embargo, se le solicitan al Inversionista Proveedor el estatus de las actualizaciones del dictamen valuatorio. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Con fundamento en la publicación en el DOF de fecha 1 de abril de 2016 SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA en el CRITERIO No. 05/2015 DE APLICACIÓN GENERAL, EN MATERIA DE REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. en el CRITERIO RELATIVO AL REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA DÉCIMA CUARTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. en el numeral 6. Los inmuebles propiedad de terceros, que son administrados por la Federación en virtud de actos jurídicos como el comodato, arrendamiento o cualquier otro que otorgue la posesión o uso del inmueble, no deben formar parte del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ni reportarse en el anexo de la relación de bienes inmuebles de la Cuenta Pública". Sin embargo, se le solicitan al Inversionista Proveedor el estatus de las actualizaciones del dictamen valuatorio. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Con fundamento en la publicación en el DOF de fecha 1 de abril de 2016 SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA en el CRITERIO No. 05/2015 DE APLICACIÓN GENERAL, EN MATERIA DE REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. en el CRITERIO RELATIVO AL REPORTE DE INMUEBLES FEDERALES EN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA DÉCIMA CUARTA DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL. en el numeral 6. Los inmuebles propiedad de terceros, que son administrados por la Federación en virtud de actos jurídicos como el comodato, arrendamiento o cualquier otro que otorgue la posesión o uso del inmueble, no deben formar parte del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ni reportarse en el anexo de la relación de bienes inmuebles de la Cuenta Pública". |

## Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Al respecto se informa que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca en el ejercicio de sus funciones previstas en los artículos 2 del Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y 3 del Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, carece de atribuciones para implementar acciones relativas a Programas Sociales y por ende, tampoco de conformar Comités de Contraloría Social para su vigilancia de los recursos que por éstos se ejerzan.<br>° Relativo al compromiso 1, se publica en el Portal de Obligaciones de Transparencia en los términos y periodicidad que marca la normatividad en esta materia, información del artículo 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los términos y periodicidad que marca la normatividad en esta materia. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En lo que corresponde al periodo de abril a junio se informa que en la segunda Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023 que tuvo lugar el 11 de mayo de 2023, se presentó la MIR con el reporte al primer trimestre de 2023 con el avance en las metas de los Programas Presupuestales, así como su respectivo análisis, con cuya información se determinó que los resultados alcanzados cumplieron con las metas y objetivos por lo que no ameritaban el establecimiento de Acuerdos por parte de dicho Órgano Colegiado. Sin embargo de conformidad con lo instruido en la Primera Sesión del COCODI 2023 se presentó la siguiente problemática en la Cédula de Situaciones Críticas: El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca presenta un déficit presupuestal en función de que el incremento en la asignación de presupuestal desde 2019, no ha sido proporcional al porcentaje en el incremento de la habilitación y ocupación de camas censables, lo cual ha implicado un aumento en los servicios, los insumos para la salud, el crecimiento en la infraestructura hospitalaria, además de la autorización de las plazas de 1,427 a 1,613 para robustecer las áreas sustantivas con médicos especialistas, enfermeras, necesarias para cubrir la demanda de atención médica, alcanzando una proyección de gasto para el ejercicio fiscal 2023 de $760,974,820.66, sobre lo ya autorizado en el presupuesto 2023. En atención a la misma, se tuvo reunión de trabajo en la DGPYP de la Secretaría de Salud con el Mtro. Francisco Martínez Martínez, en la que se estableció como compromiso gestionar una reunión de trabajo con la Unidad Política y Control Presupuestario de la SHCP a efecto de exponer las necesidades de esta Unidad Hospitalaria y se logre una mejora tanto en el presupuesto 2023 como en el que será asignado para 2024, estando a la espera de dicha reunión. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Tras la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la Institución planificados para 2023, las áreas sustantivas en el periodo de abril a junio, no identificaron nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la matriz y PTAR 2023.<br>De igual manera, atendiendo la instrucción de los miembros integrantes del COCODI acordada |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | en la Primera Sesión Ordinaria 2023, se incluyó el riesgo transversal de corrupción "ENSAYOS CLINICOS FINANCIADOS POR LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, SEAN REALIZADOS SIN EL REGISTRO ANTE LOS COMITES DE INVESTIGACIÓN POR EL INVESTIGADOR PRINCIPAL", el cual se atendió con Acciones de Control desde el primer trimestre y cuyos avances se reportaron en la Segunda Sesión del mencionado Órgano Colegiado además de haberse registrado en la plataforma del sistema SICOIN. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Por el periodo de abril a junio de 2023, se reporta que con el área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control se solventaron las 3 observaciones correspondientes a la auditoría 01/2023 y se registró con fecha 30 de junio del presente, la notificación de 2 observaciones por la auditoría 03/2023 para su atención. Asimismo se cuenta con 3 observaciones en proceso de solventación como resultado de actos de fiscalización que realizó en el ejercicio 2021 la Auditoría Superior de la Federación. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta<br>Número de Contratos registrados en bitácora: 2<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 0.07%<br>Monto de los contratos en bitácora:<br>$41,187,844.83 (MONTO MÍNIMO)<br>$102,422,942.24 (MONTO MÁXIMO)<br>En el periodo que se reporta:<br>Número total de contratos registrados en bitácora: 2<br>Monto de los contratos en bitácora:<br>$78,761,158.84 (MONTO MÍNIMO)<br>$196,909,895.59 (MONTO MÁXIMO<br>Desglose de los contratos en bitácora<br>Licitación Pública Internacional (Contrato Abierto)<br>Número de contratos: 2<br>Monto de los contratos:<br>$78,761,158.84 (MONTO MÍNIMO)<br>$196,909,895.59 (MONTO MÁXIMO<br>Saldo Final:<br>Número de Contratos registrados en bitácora: 4<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 1.04%<br>Monto de los contratos en bitácora:<br>$119,904,003.67 (MONTO MÍNIMO)<br>$299,332,837.83 (MONTO MÁXIMO) |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre 2023 se reportan las siguientes acciones puntuales:<br>° Se ha mantenido disponible en la página de internet del HRAEI la liga para acceder a la Plataforma en comento con siguiente la liga:<br>https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/index.html<br>° 10 Difusiones electrónicas sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Por las acciones con que se atendió este compromiso durante el segundo trimestre 2023 se reporta lo siguiente:<br>El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca integró su Programa Anual de Capacitación 2023, el cual contempla las acciones de capacitación en materia de transparencia, carga de información en el sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), clasificación de la información y prueba de daño, documento de seguridad en materia de protección de datos personales en el sector público, introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, introducción a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.<br>Se participó en el curso de inducción al personal de nuevo ingreso al HRAEI, brindando capacitación en la materia a 39 personas.<br>Se ha participado en las mesas de acompañamiento en materia de transparencia que otorga el INAI.<br>Se asistió al INAI a la capacitación sobre los ajustes a los Lineamientos Técnicos Generales y como cargar la información en los formatos ajustados.<br>Se confirmaron ante el INAI a los enlaces de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.<br>Los Enlaces de las unidades administrativas en materia de protección de datos personales, participaron en la presentación de la Guía de apoyo para la elaboración del documento de seguridad impartido por el INAI.<br>En lo concerniente al rubro de riesgos de corrupción se ha dado cumplimiento a las Acciones de Control de los riesgos 2023_1 "PERSONAS ASPIRANTES EVALUADAS SIN CUBRIR EL PERFIL DE LA VACANTE" y 2023_9 "ENSAYOS CLINICOS FINANCIADOS POR LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, SEAN REALIZADOS SIN EL REGISTRO ANTE LOS COMITES DE INVESTIGACIÓN POR EL INVESTIGADOR PRINCIPAL", los cuales se encuentran capturados en el SICOIN en el Programa Trabajo Administración de Riesgos 2023 y cuyo seguimiento se ha informado con el reporte trimestral de los periodos enero-marzo y abril-junio, con un avance acumulado promedio del 50%. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Con relación a la atención de este compromiso durante el segundo trimestre 2023 se anexan las impresiones de las difusiones masivas de que se difundieron a todo el personal adscrito al HRAEI mediante correo electrónico Institucional "Información relevante", con la siguiente información:<br>Correo 1. Ley General de Responsabilidades Administrativas:<br>° Directrices y principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas<br>Correo 2. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad:<br>° Posibles faltas administrativas y sanciones<br>° Objetivos de la verificación patrimonial<br>° Directrices y principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas<br>Correo 3. Material de difusión de los Compromisos de no impunidad 1, 2 y 3, y del indicador 1 para el segundo trimestre 2022, consistente en:<br>° Compromiso de no impunidad 1: "Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras"<br>° Compromiso de no impunidad 2: "Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Compromiso de no impunidad 3: "Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa". |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | De las acciones llevadas a cabo durante el trimestre de abril a junio por el cumplimiento de este compromiso se anexan las impresiones de las difusiones masivas que se hicieron llegar a todo el personal adscrito al HRAEI mediante correos electrónicos desde el correo Institucional "Información relevante" con la siguiente información:<br>° Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad:<br>° Conflictos de interés<br>° Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos<br>° Obligatoriedad de la declaración patrimonial y conflictos de intereses<br>Asimismo, se promueve difusión de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los cursos de inducción a cada persona que ingresa al Servicio Público en esta institución y se entrega el material generado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, a través del correo electrónico institucional a cada uno de los servidores públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.<br>De manera individual se continuó brindando información relativa a declaración patrimonial en el Formato de notificación al personal de nuevo ingreso, en el cual se recaba firma de enterado. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el segundo trimestre de 2023 se reporta:<br>Durante el segundo trimestre se reforzó la difusión a todo el personal adscrito al HRAEI mediante correo electrónico Institucional "Información relevante", la siguiente información:<br>Correo 1. Ley General de Responsabilidades Administrativas:<br>Directrices y principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas<br>Correo 2. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad:<br>Posibles faltas administrativas y sanciones<br>Objetivos de la verificación patrimonial<br>Directrices y principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas<br>Correo 3. Material de difusión de los Compromisos de no impunidad 1, 2 y 3, y del indicador 1 para el segundo trimestre 2023, consistente en:<br>Compromiso de no impunidad 1: "Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras"<br>Compromiso de no impunidad 2: "Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio"<br>Compromiso de no impunidad 3: "Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa". |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre se reportan:<br>0 Constancias de capacitación relativas al Curso de Conflicto de Intereses. |
| Combate a la | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención | Por el segundo trimestre 2023 se reportan las siguientes acciones realizadas: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | 0 Solicitudes de asesorías o consultas en tema de Conflicto de Intereses.<br>0 Solicitudes de asesorías o consultas en tema de Conflicto de Intereses registradas en el formulario correspondiente cargado en el Sistema SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Por el segundo trimestre 2023 el CEPCI en el HRAEI reporta las siguientes acciones realizadas:<br>10 Difusiones electrónicas sobre el tema de Conflictos de Interés, mediante correo institucional de información relevante.<br>2 Links disponibles en la página del hospital para acceder a material inherente a Conflicto de Intereses.<br>50 Correos difundidos inherentes a las temáticas del CEPCI, mediante los cuales, como información adicional, se enuncian los mecanismos para solicitar consultas o asesorías respecto al tema de Conflictos de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el periodo que se reporta el OIC informa:<br>Número de requerimientos recibidos (realizó esta AQDI): 11<br>Número de requerimientos atendidos en tiempo: 9<br>Número de prórrogas solicitadas: 2<br>Número de requerimientos atendidos con prórroga atendidos: 2 |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | A la fecha de corte del segundo trimestre 2023, no se ha dado vistas o remitido denuncias presentadas por tener conocimientos de actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de infracción a las Leyes en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | A la fecha de corte del segundo trimestre 2023 no se tuvo conocimiento de hechos u omisiones presuntamente constitutivos de infracción conforme a la normatividad aplicable en materia de contrataciones públicas, por lo que no hubo denuncias remitidas a la SFP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Para el segundo trimestre de 2023 con relación a este compromiso el HRAEI informa que se atendieron las acciones establecidas en la Ley de Austeridad Republicana las cuales se reportaron en tiempo y forma al OIC, dichas acciones a su vez se han mantenido en apego al Programa de Ahorro 2023 aprobado en la primera Sesión de la Junta de Gobierno con el Acuerdo O-01/2023-5 el pasado 20 de abril, en el cual considera medidas para racionalizar el gasto en actividades administrativas y de operación y de apoyo sin afectar las operaciones encaminadas al cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el presupuesto de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los | Por el segundo trimestre 2023 el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca reporta que durante dicho el periodo no se tienen ahorros generados toda vez que el presupuesto |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | disponible es insuficiente y se cuenta incluso con presión de gasto debido a las erogaciones que genera la atención al usuario. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Licenciamiento: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. centro de datos: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. servicios en la nube: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reduccion de costos no. capacitación: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. internet: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. ipv6: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0.5, reducción de costos no. redes: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. seguridad: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. correo: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. impresión: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. comunicación: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. computo: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. control de gestión: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. nomina: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. complementarios: interoperatividad no n/a, autonomía no, avance 2o trimestre 0%, reducción de costos no. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Citas: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. Alta y gestión de usuarios: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. Línea de captura: N/A, avance N/A, ESTATUS N/A. Pago en línea: N/A, avance N/A, ESTATUS N/A. Recepción de documentos: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. Ingreso de trámites: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. Gestión de trámites: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. Notificación electrónica: N/A, avance N/A, ESTATUS N/A. Resolución de trámites: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. Atención a inconformidades: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. Expediente digital: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. Archivo digital: N/A, avance N/A, ESTATUS N/A. Soporte y Atención: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. Encuesta de satisfacción: PRESENCIAL, avance 100%, ESTATUS EN USO. INTERINSTITUCIONALIDAD: INTEROPERATIVIDAD SI, UTILIZA WEB SI, LINEA DE CAPTURA NO, MOTOR DE PAGOS NO, INTEGRACION SI, AUTENTICACION CURP, OTRAS AAMATES |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Sobre el seguimiento a las acciones realizadas durante el periodo de abril a junio de 2023, en los bienes y/o prestaciones de servicios a los que se les aplicaron medidas de austeridad en cumplimiento del Programa de Ahorro 2023 aprobado en la primera Sesión de la Junta de Gobierno con el Acuerdo O-01/2023-5 el pasado 20 de abril, cuyo compromiso se centra en ahorro de energía eléctrica, gasolina, diésel y agua. Al respecto, se informa que se ha dado continuidad a las acciones de mejora que a continuación de se detallan:<br>-Ajuste al mínimo necesario del aire acondicionado para las oficinas, aprovechando el sistema "duo-vent" en las ventanas, que permite regular la temperatura al interior.<br>- Sensores de movimiento para la activación de la iluminación en espacios estratégicos.<br>-El inmueble se encuentra registrado en la base de datos de la Comisión Nacional para el uso |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Eficiente de la Energía, cumplimiento a las disposiciones de Eficiencia energética.<br>-En los sanitarios de hombre se mantienen los mingitorios ecológicos, que no requieren agua para la descarga.<br>-El agua entubada está restringida y en ocasiones nula, abastecemos al hospital de agua mediante pipas, lo cual ha resultado óptimo ya que la calidad es mejor debido y el costo es menor.<br>-Uso y manejo de aguas residuales para descarga en tazas sanitarias.<br>-El aprovechamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que consiste en usar en todos los excusados del hospital el agua que recibe tratamiento, obteniendo un ahorro promedio de $ 27,530 pesos mensuales.<br>-Mantenimientos programados para equipos de distribución de agua.<br>-Llaves ahorradoras de agua para el lavado de manos.<br>-Los equipos generadores de vapor (calderas), se apagan de las 10:00 a las 18:00 horas, ya que los tanques de agua caliente, la almacenan durante ese tiempo a una temperatura de 60° y 75° y de esta forma optimiza el consumo de Diésel obteniendo así un ahorro de 113,700 litros de diésel.<br>-Se aprovecha al máximo la granja de celdas solares que calientan el agua hasta 55° lo cual evita que se utilicen las calderas y el consumo innecesario de Diésel.<br>-Optimizamos las rutas haciendo más eficientes los traslados de los servidores públicos; se comparten los vehículos coordinando las comisiones oficiales haciendo los indispensables viajes, los cuales están registrados mediante bitácoras de control;<br>- Uso de tarjetas de gasolina "Bienestar para control mediante plataforma PEMEX. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La Unidad de Planeación Estratégica y Estadística del HRAEI durante la segunda Sesión Ordinaria de COCODI realizada el 11 de mayo de 2023, informó el siguiente reporte de la MIR así como un análisis del seguimiento al desempeño institucional al primer trimestre 2023:<br>Los indicadores programados en las actividades sustantivas en 2023 para los dos (2) programas presupuestales fueron un total de 26 metas. La distribución mostró que los componentes (capacitación técnico-médica, capacitación administrativa y gerencial y educación continua) del Programa Presupuestal (PP) E010 Formación y capacitación de recursos humanos en salud (E010) reportó metas en 13 (50.0%) y 13 (50.0%) al PP E023 Atención a la salud (E023).<br>Respecto a los resultados del Programa presupuestario E022, las metas de los indicadores son semestrales por lo que en este periodo no se reportan resultados.<br>Los resultados trimestrales de las metas de los programas presupuestales muestran que 18 (69.2%) de los indicadores se logró un cumplimiento en semáforo verde, hubo 4 (15.4%) en amarillo. Del total de indicadores en semáforo rojo, corresponden a un total de 04 representando el 15.4% de indicadores programados y 2 (7.7%) en semáforo rojo positivo y 2 (7.7%) en semáforo rojo sin clasificación, correspondientes al ejercicio de los recursos en capacitación respecto al total del presupuesto del HRAEI en el periodo.<br>El desempeño durante el primer trimestre del Ejercicio 2023 se puede calificar como bueno, al considerar los resultados de los indicadores en semáforo verde, correspondientes al 69.2% adicionando el 7.7% de los resultados en rojo, pero con impactos positivos hacen un total de 76.9% en ejecución de actividades de a los programas sustantivos (Tablas 1 y 2, Gráficos 1 y 2). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En atención a este compromiso se informa que en la 2a Sesión Ordinaria del COCODI realizada el pasado 11 de mayo del 2023, se reportó un análisis del cumplimiento dela MIR al primer semestre como sigue: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | E010: Los indicadores muestran un buen porcentaje de cumplimiento en el Ejercicio 2023 ya que de los 13 indicadores programados tuvieron semáforo verde 08 (61.5%), 02 (dos) en amarillo (15.4%) 01 en rojo positivo (7.7%) y 02 (dos) resultados en semáforo rojo (15.4%).<br>En comparación con 2022 los resultados de los indicadores fueron similares. O obstante, se menciona que las variaciones de las variables de un año al otro muestran diferencias significativas ya que se ajustarán a medida que se otorguen los cursos programados de 2023.<br>En apego con las fichas técnicas sólo se reportan los que se pagan con recursos presupuestales del E010 y que los cursos de capacitación y educación continua, se obtuvieron elevadas puntuaciones en la evaluación de satisfacción de los usuarios por la trascendencia de los temas y la calidad de los expositores, los cursos de actualización se encuentran disponibles tanto en plataforma virtual como presenciales con un alto porcentaje de participantes externos cumpliendo con el objetivo de ser el referente en la red de servicios para la actualización del personal.<br>E022: Los resultados de las metas son de reporte semestral.<br>E023: De los 13 indicadores que lo integran, se obtuvieron 76.9% (10) en semáforo verde y los tres restantes hubo dos (15.4%) en amarillo uno en rojo positivo (7.7%) siendo bueno el desempeño. En comparación los resultados de los indicadores entre los ejercicios 2022 y el 2023, se mantienen similares.<br>La percepción de la calidad por los usuarios de los servicios, se mantuvieron superiores a 90% con más de 80 puntos; la mejora de la integración de expedientes se mantiene el aumento en los valores absolutos de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos, sesiones de rehabilitación de alta especialidad en beneficio de la población usuaria. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Con corte al segundo trimestre los riesgos identificados que son susceptibles de corrupción son:<br>2023_1 "PERSONAS ASPIRANTES EVALUADAS SIN CUBRIR EL PERFIL DE LA VACANTE"<br>Con los siguientes factores de riesgo identificados:<br>1.1 Aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos de conformidad con el Catálogo de Puestos Sectorial o perfil de Puesto Autorizado.<br>1.2 Aspirantes que no cumplen con los requisitos de experiencia, de conformidad con el Catálogo de Puestos Sectorial o perfil de Puesto Autorizado.<br>1.3 Escasez de Talento Humano.<br>Así como<br>2023_9 "ENSAYOS CLINICOS FINANCIADOS POR LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, SEAN REALIZADOS SIN EL REGISTRO ANTE LOS COMITES DE INVESTIGACIÓN POR EL INVESTIGADOR PRINCIPAL"<br>Con los siguientes factores de riesgo identificados:<br>9.1 El proceso de solicitud, evaluación, registro y seguimiento de proyectos de investigación, se desconoce.<br>9.2 La comunicación entre los comités institucionales en materia de investigación para la salud, para el monitoreo de ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica en la Institución, es limitada.<br>Respecto del cual se implementaron en el PTAR las siguientes acciones de control para atender dicho riesgo:<br>- 1.1 Formalizar la Actualización del Procedimiento de Reclutamiento y evaluación de Talento |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Humano.<br>- 1.2 Formalizar la Actualización del Procedimiento de Reclutamiento y evaluación de Talento Humano.<br>- 1.3 Impulsar la captación de talento a través del intercambio de cartera de aspirantes con otras instituciones académicas y de salud.<br>-9.1 Difusión de los procesos de solicitud, evaluación, registro y seguimiento de proyectos de investigación a los investigadores institucionales.<br>-9.2 Comunicación entre los comités institucionales en materia de investigación para la salud a fin de llevar un monitoreo de ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica.<br>Para el segundo trimestre de 2023 se reporta un avance acumulado promedio de 50%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Reportar porcentaje de procedimientos electrónicos en el segundo trimestre 2023<br>De los 13 procedimientos realizados por este Hospital 5 fueron electrónicos, resultando un 38.4%.<br>Reportar porcentaje de procedimientos formalizados electrónicamente en el MFIJ en Compranet, respecto de los contratos adjudicados.<br>De 27 contratos adjudicados, 12 se han firmado electrónicamente en el MFIJ en Compranet, lo que representa un 44.4% del total.<br>Reportar actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet al 30 de junio de 2023.<br>Alonso Toledo Florentino<br>Escobar Auza Yamil Yadim<br>Ferruzca Cervantes Myrna Fernanda<br>De León Anguiano Ricardo<br>Reportar número de incidencias e inconsistencias atendidas en el trimestre y las registradas como pendientes en el módulo de CompraNet.<br>100 incidencias atendidas<br>44 incidencias registradas como pendientes<br>Reportar fecha de Publicación anual PAAASOP<br>Publicación PAAAS inicial enero. 31/01/2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Reportar estatus de carga inicial del PAAAS 2023 y sus actualizaciones mensuales, considerando la información reportada a la OM-SHCP.<br>Carga Inicial PAAAS 31/01/2023<br>Reportar acuerdos de consolidación para adquisiciones o contrataciones:<br>ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023<br>Evidencia de participación en la elaboración de especificaciones técnicas de contrataciones consolidadas, de ser el caso.<br>No aplica, toda vez que no se ha requerido por parte de los entes Consolidadores que este Hospital participé en la elaboración de especificaciones técnicas de contrataciones consolidadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Respecto de las acciones realizadas durante el segundo trimestre para atender este compromiso, se informa que se ha continuado con el cumplimiento del Plan Institucional de Tecnologías de la Información 2023 que refleja la planeación estratégica de administración, soporte mantenimiento y uso de las tecnologías de la información, con el objetivo mantener y disponer |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de equipamiento, infraestructura y sistemas de información para la prestación de servicios de salud de calidad, por medio de capacitaciones al personal para eficientar su uso, así como la creación de cuentas de correo institucional como vía de comunicación entre usuarios de los servicios hospitalarios y el HRAEI además de ser el medio masivo para comunicar información relevante de la Institución con toda la plantilla del personal, de igual manera se realizaron conferencias de video con las herramientas digitales disponibles, para tratar asuntos con organizaciones que interactúan con la Institución, evitando en lo posible gastos inherentes al traslado de personal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Por las acciones realizadas en el segundo trimestre 2023 se reportan las siguientes:<br>40 Difusiones relativas a los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.<br>10 Difusiones del tema de Conflicto de Interés.<br>3 Difusiones de mecanismos de denuncia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Por el segundo trimestre el HRAEI reporta las siguientes acciones:<br>a) El CEPCI se mantuvo debidamente integrado.<br>b) Se ha cumplido con las actividades establecidas en el Tablero de Control.<br>c) Se han incorporado las diversas evidencias de actuación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | De conformidad con los numerales 34 al 44, 48 y 55 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, para el segundo trimestre de 2023 el HRAEI informa de acuerdo a lo que le corresponde respecto de los siguientes rubros:<br>▯ Alineación: No Aplica<br>▯ Ingreso:<br>IDENTIFICADOR CANDIDATOS PORCENTAJE<br>GENERO MASCULINO 91 35%<br>GENERO FEMENINO 168 65%<br>TOTAL 259 100%<br>▯ Capacitación:<br>▯ 1,122 plazas autorizadas; 489 plazas eventuales (INSABI) y al primer trimestre se cuenta con una ocupación de 1590 plazas<br>▯ 14.78% de personas servidoras públicas de la institución que dieron cumplimiento a las 40 horas de capacitación<br>▯ Certificación: No aplica<br>▯ Desarrollo profesional: 34 Servidores Públicos Promocionados. 58 participantes<br>▯ Evaluación del desempeño:<br>▯ 131 de 131 Personas Servidoras Públicas de Mando Medio registraron Metas<br>▯ Control y evaluación: No aplica |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Derivado de los trabajos realizados durante el segundo trimestre de 2023 por la Comisión de Mejora Regulatoria Interna del HRAEI se reporta el estatus que guarda el inventario de normas al corte del 30 de junio de las 35 Normas programadas para simplificación de las cuales: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 26 Normas Internas con Dictamen concluido por la mencionada instancia, de las cuales 22 Normas califican como Actualizadas y 4 Eliminadas. Asimismo, de reportan 3 Normas en revisión de la Unidad Jurídica. Por último, respecto de las normas en revisión por las áreas responsables 6 se encuentran en actualización. Siendo 21 las Normas que reportan un avance lo que en porcentaje corresponde a 80% del mencionado programa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para el cierre del segundo trimestre de 2023 se reportan los avances del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2023 de la Comisión de Mejora Regulatoria Interna de HRAEI, de conformidad con las Reglas para la Integración y Operación del Comité de Transparencia del HRAEI, anexando un informe con el detalle del estatus que guarda el inventario de normas al corte del 30 de junio: de las 35 Normas programadas para simplificación de las cuales:<br>26 Normas Internas con Dictamen concluido por la mencionada instancia, de las cuales 22 Normas califican como Actualizadas y 4 Eliminadas. Asimismo, de reportan 3 Normas en revisión de la Unidad Jurídica. Por último, respecto de las normas en revisión por las áreas responsables 6 se encuentran en actualización. Siendo 21 las Normas que reportan un avance lo que en porcentaje corresponde a 80% del mencionado programa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el segundo trimestre de 2023 el COMERI dio cumplimiento al calendario anual de sesiones ordinarias a realizarse durante el periodo actual presentado el trimestre anterior, así como al Programa de Trabajo para el presente ejercicio, en el cual se tienen contempladas las tareas de actualización del estatus que guarda el inventario de normas de cuyo reporte se desprende que el Manual de Procedimientos del HRAEI así como dar continuidad al Proceso de Actualización en revisión de las Áreas responsables, quienes en cumplimiento de dichas tareas verifica que los procesos esenciales se encuentren debidamente documentados para su integración alineada a las Disposiciones vigentes, las cuales contemplan criterios de relevancia y calidad en la información que se genera a partir de su ejecución con la incorporación de tecnologías de la información. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el trimestre de abril a junio en lo referente al proceso de modificación de la Estructura Orgánica del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAEI), se reporta que en seguimiento al oficio DAF/HRAEI/300/2023 la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud mediante oficio DGRHO-4736-2023 informa que remitió ante la Secretaría de la Función Pública con oficio DGRHO-4608-2023 la solicitud de la verificación y registro del escenario creado en el Sistema RHNet que contempla la actualización de la Estructura Orgánica del HRAEI.<br>En lo relativo al Registro de puestos eventuales: Se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud mediante oficios DAF/HRAEI/673/2023, DAF/HRAEI/674/2023 y DAF/HRAEI/675/2023 su apoyo a efecto de realizar el proceso de registro en el Sistema RHnet de las plazas eventuales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de | Por lo que corresponde al segundo trimestre del 2023, sobre la actualización del Manual de Organización Específico se reporta el siguiente avance en su integración: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | las Disposiciones de RH-SPC. | En seguimiento a lo reportado en el trimestre pasado, la Unidad de Planeación Estratégica y Estadística a través de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, anexa un informe detallado del avance en la integración del MOE cuyo últimas acciones refieren que con la validación final de los objetivos y funciones por parte de las áreas, durante el primer trimestre de 2023, ya fue posible integrar en versión definitiva 9 de los 10 capítulos que integran el MOE por lo que solo está pendiente el capítulo VI "Estructura Orgánica y/u Organigrama" mismo que estará terminado una vez que la Dirección de Administración Finanzas haya obtenido la autorización correspondiente a la estructura orgánica de parte de las instancias Globalizadores de Salud y la Función Pública, ya que este trámite es responsabilidad directa de esta Dirección. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | La Subdirección de Recursos Humanos reporta que, durante el segundo trimestre de 2023, en seguimiento al oficio DAF/HRAEI/300/2023 la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud mediante oficio DGRHO-4736-2023 informa que remitió ante la Secretaría de la Función Pública con oficio DGRHO-4608-2023 la solicitud de la verificación y registro del escenario creado en el Sistema RHNet que contempla la actualización de la Estructura Orgánica del HRAEI. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Al segundo trimestre de 2023 el HRAEI reporta con relación a este compromiso que:<br>El inmueble a reportar es el ubicado en Carretera Federal México-Puebla KM. 35.5 pueblo de Zoquiapan 56530, Municipio de Ixtapaluca Estado de México, que es el único que ocupa este hospital informando que:<br>La administración del inmueble se encuentra a cargo del Instituto de Administración Avalúos de Bienes Nacionales, quien otorgó el uso y aprovechamiento sobre el mismo, mediante título de concesión (CON-2009-002), a la empresa privada denominada Desarrollo y Operación de Infraestructura Hospitalaria de Ixtapaluca", (el "Inversionista Proveedor"), para la "prestación de los servicios", conforme a lo previsto en el contrato PPS (Proyecto para la Prestación de Servicios) Número 00012003-001-08 con vigencia de 25 años, suscrito entre la Secretaría de Salud, y el mencionado "Inversionista Proveedor",<br>De conformidad con lo anterior y en atención a lo establecido en la minuta de la reunión de trabajo de inicio del proyecto de conciliación del inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, con los inmuebles reportados por las instituciones públicas en la cuenta pública 2013, en donde se concilio que el inmueble (refiriéndose al terreno) se encuentra administrado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y le correspondería la obtención del avalúo correspondiente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Por el segundo trimestre de 2023 de reporta lo siguiente:<br>Resultado de realización de visitas de evaluación de aprovechamiento:<br>El inmueble que ocupa el Hospital Regional de Alta especialidad de Ixtapaluca, es un inmueble que se encuentra ocupado al 100% en su totalidad por las instalaciones del Hospital, con sus diversas áreas que lo componen y constantemente se efectúa la evaluación de su aprovechamiento el cual se encuentra a su máxima capacidad de ocupación y es utilizado exclusivamente por el Hospital.<br>Actualización de información reportada al SIPIFP , así como en el RUSP además del Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Al presente, se mantiene actualizada la información reportada, sin que, a la fecha, se haya modificado la designación del Servidor Público que fue nombrado Responsable Inmobiliario.<br>Permaneciendo sin cambio los datos que obran en el Padrón de Responsables Inmobiliarios, manteniendo vigentes las claves de acceso al Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.<br>Lo conducente conforme al art. 68 de la LGBN, sobre áreas que no sean de utilidad o no se deseen usar.<br>Al respecto, se informa que la operación del Hospital requiere, utilizar, con sus instalaciones, la totalidad del mismo, ajustándose íntegramente al uso para el cual fue autorizada su creación y que decretó la donación del inmueble. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Al segundo trimestre de 2023 se reporta con respecto a este compromiso que:<br>La administración del inmueble se encuentra a cargo del Instituto de Administración Avalúos de Bienes Nacionales, quien otorgó el uso y aprovechamiento sobre el mismo, mediante título de concesión (CON-2009-002), a la empresa privada denominada Desarrollo y Operación de Infraestructura Hospitalaria de Ixtapaluca", (el "Inversionista Proveedor"), para la "prestación de los servicios", conforme a lo previsto en el contrato PPS (Proyecto para la Prestación de Servicios) Número 00012003-001-08 con vigencia de 25 años, suscrito entre la Secretaría de Salud, y el mencionado "Inversionista Proveedor",<br>De conformidad con lo anterior y en atención a lo establecido en la minuta de la reunión de trabajo de inicio del proyecto de conciliación del inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, con los inmuebles reportados por las instituciones públicas en la cuenta pública 2013, en donde se concilio que el inmueble (refiriéndose al terreno) se encuentra administrado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y le correspondería la obtención del avalúo correspondiente.<br>Al afecto se cuenta con la cédula de inventario No. 15-1399-2 inscrita en el Registro Federal Inmobiliario, que ampara la integración al Patrimonio Inmobiliario Federal del Inmueble y como parte de las obligaciones del responsable inmobiliario se cuida que el uso, conservación y mantenimiento del inmueble se apegue a las disposiciones emitidas por el INDABIN en materia inmobiliaria para la correcta preservación y administración del inmueble. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En cada sesión del COCODI se informa acerca del inmueble que ocupa el Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el No. de REGISTRO 15-13999-2, del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y localizado en Carretera Federal México- Puebla Km 34.5 Pueblo Zoquiapan Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mismo que es administrado por el Instituto de Administración Avalúos de Bienes Nacionales, quien otorgó el uso y aprovechamiento sobre el mismo, mediante título de concesión (CON-2009-002), a la empresa privada denominada Desarrollo y Operación de Infraestructura Hospitalaria de Ixtapaluca", (el "Inversionista Proveedor"), para la "prestación de los servicios", conforme a lo previsto en el contrato PPS (Proyecto para la Prestación de Servicios) Número 00012003-001-08 con vigencia de 25 años, suscrito entre la Secretaría de Salud, y el mencionado "Inversionista Proveedor", en cuyo ANEX0 12 REQUERIMIENTOS DE SEGURO se establece que el aseguramiento de los Bienes Patrimoniales que conforman la estructura inmobiliaria y los bienes muebles instalados, serán asegurados, por cuenta del "Inversionista Proveedor" mediante una Póliza de Seguro Integral, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | información que se actualiza en cada sesión, actualmente el inmueble se encuentra asegurado, mediante Póliza 4-CPK-10000883 expedida por AIG SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V., con una vigencia de las 12:00hrs., del 28 de febrero de 2023, hasta las 12:00hrs., del 28 de febrero de 2024. |

## Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | 1. Se da continuidad al Programa de trabajo para fortalecer los mecanismos de Participación Ciudadana en el HRAEPY 2020-2024,<br>2. Se entregó el oficio No. DO/SAU/006/2023 con el informe anual de los resultados derivados del fortalecimiento de las acciones de contraloría social y vigilancia ciudadana.<br>3. Se realizó difusión a un total de 1844 usuarios sobre los canales de denuncia disponibles y los procedimientos para realizarlas.<br>4. Se realiza difusión del programa "Alertadores Ciudadanos", al interior del hospital mediante carteles y fondos de escritorio para personal y usuarios, así como de manera externa a través de la página oficial del HRAEPY.<br>5. El Aval Ciudadano asistió como invitado 2 sesiones ordinarias del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCSEP), se firmaron 2 cartas compromiso, una en cada sesión. En el periodo reportado sesionaron 3 comités con participación ciudadana. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Análisis: De acuerdo al proyecto del PAT 2023 del HRAEPY y virtud de la Contingencia Sanitaria SARS-COV 2, en este trimestre el nosocomio continua como hospital reconvertido a "Hospital Hibrido" COVID-19 + Especialidades.<br>Determinar: En este periodo se realizaron ajustes de metas 2023 al PP E022 y E023; lo anterior, considerando el impacto en el cumplimiento de metas y objetivos para el logro de metas a diciembre 2023.<br>En coordinación con el OIC HRAEPY, se proponen Acuerdos en COCODI que permitan dar cumplimiento a los Objetivos y Metas 2023 del HRAEPY.<br>Asegurar: Que los acuerdos que quedaron sentados en la 2 Sesión Ordinaria 2023 del COCODI HRAEPY se cumplan, por tal motivo se realizaron reuniones de trabajo con el OIC HRAEPY.<br>Se atendieron las Acciones de Seguimiento de los Acuerdos en la 2SO2023 del COCODI HRAEPY con respecto a los Pp E010, E022 y E023 de la MIR del segundo trimestre 2023.<br>Se realizó el Reporte de Avance Trimestral del 2T2023 de la MIR del HRAEPY.<br>En este periodo no aplicó informar referente a Poblaciones: Potencial, Objetivo y Atendida así como los reportes de los Efectos Socioeconómicos y Principales Resultados |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Con referencia al Reporte de Avance Trimestral del periodo Abril-Junio 2023 del PTAR 2023 del HRAEPY. De las 22 Acciones de Control comprometidas, se reporta un avance de cumplimiento de 4.5%, lo que representa 1 Acción de Control concluida y 21 acciones de control en proceso. Cabe mencionar, que desde 2022 Se identificaron los riesgos del PTAR 2023 del HRAEPY, en estricto apego a lineamientos de la SHCP y recomendaciones puntuales del OIC HRAEPY. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En este periodo abril-junio 2023, las Unidades Administrativas del HRAEPY, se encuentra atendiendo las acciones de fiscalización por parte del OIC HRAEPY y las realizadas por la ASF. Dichos resultados los reportará el Órgano Interno de Control del hospital en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del COCODI HRAEPY. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del trimestre: 393<br><br>Número de contratos registrados en la bitácora: 171 de 393<br>Porcentaje respecto al total de contratos: 43.51%<br>Monto de los contratos en bitácora<br>$ 591,114,835.69<br><br>En el Trimestre: 57<br>N° total de contratos registrados en bitácora: 24 de 57<br><br>Porcentaje respecto del total de contratos: 42.11%<br><br>Monto de los contratos en bitácora: $49,672,957.45<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br><br>Adjudicación directa: 45<br>Núm. de contratos: 22 de 45<br>Porcentaje: 48.89%<br>Monto de los contratos: $11,542,813.51<br><br>Invitación a tres: 0<br>Núm. de. contratos: 0 de 0<br>Porcentaje: 0.00%<br>Monto de los contratos: $0.00<br><br>Licitación Pública Nacional: 12<br>Núm. de contratos: 02 de 12<br>Porcentaje: 16.67%<br>Monto de los contratos: $38,130,143.94<br><br>Licitación Pública Internacional: 0<br>Núm. de contratos: 0 de 0 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Porcentaje: 0.00% |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | 1.- En este periodo, como parte de las acciones realizadas en el HRAEPY, se dio cumplimiento con lo que señala el PAT 2023 del CEPCI HRAEPY, se informó a los integrantes del Comité así como a los Usuarios Internos (servidores públicos) del HRAEPY, de las infografías relacionadas con la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.<br>2.- Dichas acciones se realizaron mediante correo y medios electrónicos como intranet de la SRH así como en los tableros de información al personal y medios digitales.<br>3.- Las acciones de difusión se informan a la SFP mediante la Plataforma SSECOE.<br>4.- En el segundo trimestre de 2023, se realizaron acciones de difusión en las pantallas de consulta externa y en el auditorio del HRAEPY que permitan a los usuarios externos conocer de manera clara, sintética y sencilla, el objeto y resultados del presente compromiso.<br>De igual forma, la Coordinación de Gestión de Calidad del HRAEPY realiza de manera continua acciones de sensibilización y difusión del programa de Ciudadanos Alertadores y en colaboración con el Aval Ciudadano. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | En este periodo de abril-junio de 2023, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del CEPCI HRAEPY.<br>En la sesión en referencia, se dio puntual cumplimiento con lo que establece el Tablero de Control 2023 de la SFP.<br>Referente al CEPCI HRAEPY, se han efectuado 2 Sesión Ordinaria y 0 Sesiones Extraordinarias. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se promovieron acciones de capacitación en materia de acceso a la información pública y transparencia.<br>De igual forma, se realizaron las acciones para mantener actualizada la plataforma del SIPOT en este 2T2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el segundo trimestre de 2023, la Subdirección de Recursos Humanos del hospital, difundió a través de la página de intranet y en los tableros de información del personal las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.<br>Cabe precisar, el citado Compromiso de Combate a la Impunidad, se atiende como una estrategia prioritaria y de manera permanente en el HRAEPY. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La Subdirección de Recursos Humanos del hospital, ha instaurado en el HRAEPY estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio (Evolución Patrimonial).<br>Dichas acciones se difunden a través de la página de intranet, tablero de información para el personal del hospital. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Cabe precisar, el citado Compromiso de Combate a la Impunidad, se atiende como una estrategia prioritaria y de manera permanente en el HRAEPY.<br>En mayo 2023, el HRAEPY y el OIC realizaron la estrategia para el cumplimiento de la Declaración Patrimonial 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | La SRH del HRAEPY, difundió a través de la plataforma de intranet y el tablero de personal las Directrices y los Principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.<br>Cabe precisar, el citado Compromiso de Combate a la Impunidad, se atiende como una estrategia prioritaria y de manera permanente en el HRAEPY de manera continua y permanente. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Acorde a lo que señala el PAT 2023 del CEPCI HRAEPY y acorde a la plataforma SICAVISP de la SFP en materia de capacitación, en este periodo se difundió entre el personal del hospital dos cursos de capacitación en línea:<br>1.- Curso de Ética Pública y;<br>2.- Conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En este trimestre abril-junio de 2023, el CEPCI HRAEPY elaboró el Informe de asesorías y consultas en materia de conflicto de interés y en materia de ética pública.<br>No hubo Denuncias relacionadas con Hostigamiento y Acosos Laboral y Sexual ni en materia de Discriminación Laboral por parte del personal del HRAEPY. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre de 2023, el CEPCI HRAEPY difundió infografías relacionadas con los VALORES institucionales entre el personal del hospital.<br>Dichas evidencias se reportaron oportunamente, en la plataforma de la SFP "SSECCOE" en el apartado "Documentos. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | El HRAEPY acorde a lo que señala la normatividad vigente, informa lo relacionado con proporcionar documentación institucional oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En este periodo se realizaron acciones de difusión de capacitación en materia de Transparencia, Archivo, Integridad, Ética Pública, entre otros.<br>De igual forma la SRM del HRAEPY, realizó sesiones ordinarias referentes a los Comités y Subcomités de Licitaciones Públicas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, | En este periodo no se realizaron denuncias por parte del HRAEPY ante la Secretaría de la Función Pública de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas con los que trabaja la institución. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | proveedores o contratistas. | |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En este periodo no se realizaron denuncias ante la Secretaría de la Función Pública de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia que el hospital tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El HRAEPY realiza acciones de ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto en apego con lo que señala la Ley de Austeridad Republicana. Dichos ahorros se presentan en el marco del Informe Anual de AR 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En este periodo la DAF del HRAEPY, realizó las acciones referentes con lo que señala Ley Federal de Austeridad Republicana, así como al cumplimiento al Decreto de Austeridad Republicana.<br>En mayo de 2023 se elaboró Informe Anual de AR 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En el período reportado, se registraron 43 eventos que requirieron uso de tecnologías de la información de los cuáles el 41.86% fueron virtuales y el resto presenciales. Se continuó con la implementación de controles para el consumo de impresión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Durante el período Abril-Junio se mantuvieron en operación los diversos sistemas informáticos para atención a la población: agendas médicas, trabajo social, órdenes de servicio, admisión hospitalaria y AAMATES. También gestionaron cuentas de usuario para surtimiento de recetas en AAMATES. Para los sistemas de área administrativa, se realizó el seguimiento de carga de catálogos en el sistema de armonización contable y se liberó a producción; y se mantuvo la operación del sistema de almacén general. Se iniciaron los proyectos para los sistemas informáticos de Recursos Humanos |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En mayo de 2023, el HRAEPY elaboró el Informe Anual de AR 2022, mismo que fue remitido a la DGPyP de la SSA y al OIC HRAEPY. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó un análisis de la información referente a los Avances de los Resultados del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 2022, de los programas presupuestarios que el HRAEPY de la MIR 2023, de igual forma la CCINSHAE solicitó informes periódicos para efectuar una revisión a las mismas, en ese sentido, se atendieron las recomendaciones realizadas y como resultado, propusieron acciones de mejora para el reporte |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de los Pp's a la MIR.<br>▯ En el marco del PAT 2023 del HRAEPY, se identificó la Estrategia para la Mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 de los Programas presupuestarios del HRAEPY. Se realizaron modificaciones a las MIR del Programa E022 para el ejercicio 2023 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).<br>▯ Se han identificado las causas de las variaciones de los indicadores para resultados conjuntamente con los responsables en el HRAEPY de los programas presupuestarios, y se han definido acciones para regularizar el desempeño de los indicadores para resultados, con apego a los lineamientos sanitarios para retorno ante la nueva normalidad Se respondieron comentarios respecto a las propuestas de modificación a las metas de los programas de los y se han definido acciones para regularizar el desempeño de los indicadores para resultados, con apego a los lineamientos sanitarios para retorno ante la nueva normalidad Se respondieron comentarios respecto a las propuestas de modificación a las metas de los programas de los programas presupuestarios PP E022.<br>▯ Por parte del HRAEPY, en la tercera sesión ordinaria 2023 del COCODI, se informarán de los avances de metas de los programas presupuestarios E010, E022 y E023 correspondientes al segundo trimestre de 2023.<br>▯ Con base a los resultados del Índice de Seguimiento de Indicadores del Desempeño (ISeD) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, las áreas sustantivas del HRAEPY analizaron y programaron acciones que les permita cumplir en la medida de lo posible la meta programada, así mismo se da seguimiento a la propuesta de modificación de indicadores para el ciclo presupuestario 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el periodo abril-junio 2023 del COCODI HRAEPY se reportará:<br>a) El reporte de avance de las MIR, Programas presupuestarios E010, E022 y E023.<br>Avances: Se realizó el reporte de avance de metas de los Pp E010, E022 y E023 de las MIR. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | a) Uno de los principales riesgos que obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en el HRAEPY es la falta de cumplimiento de las Acciones de Mejora, así como de los Procesos Sustantivos y Prioritarios como parte del Programa de Trabajo de Control Interno.<br>b) Derivado de lo anterior, en el trimestre abril-junio 2023, el HRAEPY reportó el avance en la plataforma SICOIN de la SFP, 133 acciones de mejora, de las cuales 1 se encuentra con estatus de concluida y 132 en proceso de conclusión.<br>De igual forma, en dicho reporte destaca esfuerzos para la actualización de los 5 procesos prioritarios del HRAEPY que corresponden a 1 por cada Unidad Administrativa del hospital. (DO, DPEI, DAF, SPD y SE).<br>Avances: Se reportó en la plataforma SICOIN de la SFP el Reporte de Avance y Seguimiento trimestral del PTCI 2022 (2023) así como del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), mismos que se informará en la 3SO2023 del COCODI HRAEPY.<br><br>Se elaboró el PTCI 2023, identificando los 5 Procesos Prioritarios 2023 (Macroprocesos). Cabe mencionar que dichos, Procesos Prioritarios contaron con el VoBo del OIC HRAEPY. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el | 1.- El Aval Ciudadano asistió como invitado 2 sesiones ordinarias del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCSEP), se firmaron 2 cartas compromiso, una en cada sesión. En el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | periodo reportado sesionaron 3 comités con participación ciudadana.<br>2.- Se difunde en medios físicos en el interior del hospital, los mecanismos de participación ciudadana, así como los resultados del Programa Aval Ciudadano.<br>3. Se entregó el oficio No. DO/SAU/006/2023 con el informe anual de los resultados derivados del fortalecimiento de las acciones de contraloría social y vigilancia ciudadana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Procedimientos electrónicos en el trimestre (COMPRANET): 57<br>Contratos reportados y cargados en Compra net respecto de los formalizados: 24 (42.11%)<br>Usuarios acreditados para el uso de Compra net: 08<br>Incidencias o inconsistencias atendidas en el trimestre: 35<br>Incidencias o inconsistencias reportadas como pendientes en Compranet: 67<br>Fecha de publicación del PAAASOP: El último de día de cada mes (ABRIL-MAYO-JUNIO 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Carga inicial del PAASS (Licitaciones Consolidadas)<br>MEDICAMENTOS PP 25301 $266,744,700.00<br>MAT. DE CURACION PP 25401 $51,924,882.00<br>Acuerdo de consolidación firmados:<br>Se realizaron mediante Escrito de Justificación y Dictamen de procedencia de Excepción a la Licitación Pública, emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requirente Consolidadora.<br>Evidencia de participación en las Especificaciones técnicas: 1<br>Las Especificaciones Técnicas fueron determinadas por el INSABI y la CCINSHAE, en coordinación con la SHCP y EL HOSPITAL. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continúan las gestiones para el acceso a plataformas digitales de la APF como AAMATES; el fomento del uso de sistemas informáticos internos y el uso del correo electrónico como medio de comunicación como estrategia de ahorro de impresión; se apoyó en la implementación del sistema informáticos de armonización contable y almacén general. También se mantuvieron funcionando las salas de videoconferencia para la comunicación remota. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En este periodo el CEPCI HRAEPY, difundió infografías, cursos y material referente a la Nueva Ética Pública y de Conflicto de Interés.<br>Cabe mencionar que este compromiso se atiende de manera permanente en las sesiones ordinarias del CEPCI HRAEPY. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El HRAEPY cuenta con CEPCI:<br>a) Se encentra debidamente integrado y constituido.<br>b) En mayo de 2023 se realizó la segunda sesión ordinaria del CEPCI HRAEPY.<br>c) El CEPCI HRAEPY cuenta con PAT 2023 autorizado por el comité y mes a mes se realizan acciones que permitan dar puntual cumplimiento al mismo.<br>d) De acuerdo al Tablero de Control 2023 de la UEPCI de la SFP, el CEPCI HRAEPY reporta |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | oportunamente las acciones realizadas en el SSECCOE.<br>e) El Comité del CEPCI HRAEPY 2021-2024, se integra de 22 servidores públicos, en el cual 50% son mujeres y 50% son hombres, se mantiene una estricta paridad de género. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El HRAEPY dio puntual cumplimiento en cuanto a la Profesionalización de las personas servidoras públicas mediante la plataforma institucional que administra la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaria de salud, acción de cumplimiento que se realiza una vez al año y en particular, en el tercer semestre.<br>Al HRAEPY no le aplica lo que establece la Ley del SPC; sin embargo, de manera continua, realiza estrategias de Control e implementación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional derivadas de los resultados de la ECCO.<br>Por otra parte, el CEPCI HRAEPY en su PAT 2023 realiza acciones periódicas para mantener los niveles adecuados de participación de los servidores públicos en cuanto a perspectiva de género y políticas de inclusión se refiere. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En este periodo, el HRAEPY realizó el PAT 2023 con el fin de actualizar el Inventario de Normas Internas y Procesos Esenciales del hospital, mismas que serán reportas en el SANI de la APF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En este periodo el HRAEPY realizo una revisión del SANI de la APF ante la SFP.<br>Si bien, no se actualizaron normas internas sustantivas ni administrativas en este periodo, se identificó que existe un inventario de 74 normas internas en el SANI.<br>De igual forma, la DAJ y la DAF HRAEPY realizaron un Plan de Trabajo para la actualización del SANI HRAEPY en 2023.<br>Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo que señala el numeral 5 de la PRH del PNCCIMGP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | La SRH del HRAEPY realiza sus procesos de gestión administrativa en materia de recursos humanos en apego a la normativa interna, evitando duplicidad de funciones en el hospital |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El HRAEPY maneja la contratación de personal por honorarios y eventual, de acuerdo con las directrices que establecen la DGRHyO de la SSA y el INSABI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La SRH se encuentra en apego a la estructura orgánica vigente y autorizada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaria de Salud, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales para el año 2023, mismas que se establecen en el Programa Anual de Trabajo del HRAEPY y autorizadas por la Junta de Gobierno. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Desde 2022, el HRAEPY presentó el proyecto de 2 cronogramas de actividades correspondiente al 2022 y 2023 a la CCINSHAE con el fin de actualizar del Estatuto Orgánico del hospital para posteriormente proceder a actualizar el MOE HRAEPY para la administración 2019-2024. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Acciones a realizar:<br>Derivado del PTCI 2022 (2023) del HRAEPY, en este trimestre abril-junio 2023 se reportó tanto al OIC como al COCODI HRAEPY el porcentaje de avance de lo que compete a la Norma Ambiente de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones. En dicho documento desde inicios del presente año, se analizó que la Estructura Orgánica del HRAEPY como suficiente para cumplir con los objetivos y metas institucionales, tal como se reporta en el PTCI 2023 del HRAEPY y en el cual, se encuentra en proceso de actualización los perfiles de puestos que componen el organigrama del hospital.<br>Acciones a reportar:<br>En el presente trimestre 2023, el HRAEPY presentará ante el COCODI, el Reporte de avances y el seguimiento de las 133 acciones de mejora, misma que se encuentra en un rango de 1 al 25% de cumplimiento.<br>De igual forma, se actualizaron 4 de los 5 procesos prioritarios del PTCI 2022 (2023) y que fueron de conocimiento de los integrantes del COMERI HRAEPY en el marco de la 2SO2023 |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Con base a gestiones de la SCMySG, el HRAEPY cuenta con la verificación estructural de acuerdo a lo que señala la normatividad vigente (Cada 5 años y/o cuando suceda un evento o siniestro). |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En este año 2023, el HRAEPY gestionó la exención del pago del Impuesto Predial 2023 del único inmueble con el que se cuenta a la fecha. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La SCMySG y el DAJ del HRAEPY realizaron las acciones administrativas y legales que permiten la regularización del único inmueble en posesión y pertenencia del HRAEPY. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El HRAEPY reportó a la SHCP mediante el Programa Institucional HRAEPY 2020-2024, los Objetivos, Estrategias, Acciones, Parámetros y Metas del Bienestar que permiten garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación, así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En virtud de que el HRAEPY ocupa un inmueble que integra como parte de su Patrimonio propio, en ese sentido, es que se prioriza el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos, evitando pagar arrendamiento a terceros por parte del hospital, lo que permite dar puntual cumplimiento de lo que señala el numeral 6 Uso de Bienes del PNCCIMGP. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las | En este el segundo trimestre 2023, la SCMySG del HRAEPY, realizó una Licitación Pública |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Nacional con el fin de garantizar el correcto mantenimiento del Inmueble del HRAEPY. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El HRAEPY presentó ante la SHCP la Cuenta Pública 2022. |

## Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Actualmente se tiene establecidos centros de costo para que cada área ejerza los recursos y a su vez los vigile, en atención a lo establecido en los POBALINES |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | "Se tiene establecido la generación de acuerdos trimestrales para su seguimiento y cumplimiento en COCODI, en dicho comité se informa a sus integrantes la situación presupuestal por PARTIDA y por PROGRAMA del periodo correspondiente.<br><br>En el trimestre de abril a junio de 2023, en el cual se celebró la 2a. sesión del COCODI, no se generaron acuerdos, ni se dieron por atendidos acuerdos de los programas presupuestarios de este hospital, que tengan relación con el presupuesto ejercicio en los programas presupuestarios 2023." |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | "1.-Procedimientos de contratación, administración y almacenamiento de bienes rezagados que incumplen la normatividad 2.-Medicamentos de alto costo administrados inadecuadamente 3.-Equipo biomédico rebasado en su vida útil sin sustitución 4.-Sistema de información hospitalario (HIS) y de expediente clínico electrónico (ECE) limitado en el intercambio de información con los sistemas de información de registro electrónico para la salud. 5.-Recurso presupuestal limitado para el pago de pasivos contingentes 6.- Reportes clínicos del personal de enfermería elaborados sin apego a la normatividad 7.-Infecciones hospitalarias incrementadas por encima del indicador de las infecciones asociadas a la atención en salud." |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del 2do trimestre: Solventada: 8 En proceso 7 Solventadas 2 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | "El saldo mínimo al inicio del 2do. trimestre de las contrataciones es de $114,370,719.88<br>El saldo máximo al inicio del 2do. trimestre de las contrataciones es de $224,435,157.07<br>43,167.60 y un monto máximo de $ 270,748,903.65. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | A través de la página del Hospital se difunde el portal de la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se suscriben convenios como planes de acción de alianza para el gobierno, como compras consolidadas |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Respeto al segundo trimestre del año 2023 se informa que el Instituto Nacional de Transparencia a través del enlace de capacitación no dio a conocer los cursos programados para el mes de abril, mayo y junio, motivo por el cual, no se dio difusión durante este trimestre a cursos, sin embargo la Unidad de Transparencia está realizando las gestiones pertinentes para la impartición de cursos y talleres. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En este trimestre se llevó a cabo difusiones sobre la declaración de modificación patrimonial, a través de fondos de pantalla en los equipos de cómputo de los trabajadores, correos electrónicos, perifoneo etc. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre se gestionó, por parte del Comité de Ética, la participación de cuatro integrantes del Comité de Ética en el Taller "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés" impartido el pasado miércoles 31 de mayo de 2023 en un horario de 09:55 a 12:00 horas mediante la plataforma Zoom. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se llevó a cabo la difusión de materiales de sensibilización sobre prevención de conflictos de intereses dentro del Hospital. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la | "1. Número de requerimientos recibidos: 129<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 73 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 3. Número de prórrogas solicitadas: 1<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0" |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Hacer eficiente el ejercicio del presupuesto, observando los ordenamientos vigentes que regulan el gasto público, estableciendo la disminución de partidas presupuestarias que no son prioritarias como: viáticos, eliminación del servicio de celulares, remodelaciones, compra de vehículos y asignación de chóferes, entre otras, para dar cumplimiento a los ordenamientos en materia de austeridad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | "Desde el inicio del ejercicio 2020, 2021 y 2022 se aplican medidas de austeridad en el ámbito administrativo, destinando los recursos reducidos en partidas no prioritarias a las partidas que forman parte del objeto de creación de este Hospital de manera permanente.<br>En materia de Ahorro, este Hospital pondrá a disposición los recursos que en su caso procedan mediante los sistemas de la SHCP para que la DGPYP realice las transferencias al Ramo correspondiente.<br>Derivado de la pandemia surgida, y por decreto del Sector Salud ante la contingencia y en particular este Hospital, es incierto la generación de ahorro." |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se continua con la utilización de herramientas de uso gratuito como visores de archivos PDF, Navegadores, Compresores de archivos y el Licenciamiento de Office que se tiene adquirido desde el ejercicio 2020 por ser licencia de uso perpetuo sin actualizaciones, sin que se haya invertido en nuevas Licencias hasta el momento en el ejercicio 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Sin cambios respecto a la digitalización de trámites y servicios en el segundo trimestre 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | "Desde el inicio del ejercicio 2021 las medidas de austeridad se aplican a las partidas que la misma ley señala de manera permanente, mismas medidas que han permitido canalizar los recursos a las partidas presupuestarias que por su naturaleza forman parte del objeto de creación de este Hospital, como lo son: medicamentos, material de curación; arrendamientos como máquinas de anestesia; mantenimiento de lámparas quirúrgicas, ventiladores, etc." |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | "Se realiza el análisis del presupuesto por partida y por programa y se informa al COCODI y a la JUGO de manera trimestral.<br>El flujo de Efectivo es autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, respectivamente; a través del Sistema ""Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios"" MSSN, en particular al Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades ""MAPE"".<br><br>Se ha puesto atención primordial a la aplicación de las políticas y programas, en atención |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | oportuna y de calidad en este ejercicio a los usuarios sospechosos y confirmados del SARS COV 2, así como los servicios de Cronología, alcanzado con ello el Objeto de este Hospital. " |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Los programas presupuestarios se han llevado puntualmente con apego a los lineamientos en materia de austeridad, mediante las cuales se ha estableciendo la disminución de partidas presupuestarias que no son prioritarias como: viáticos, eliminación del servicio de celulares, remodelaciones, compra de vehículos y asignación de chóferes, entre otras . |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se realizaron las acciones comprometidas para mitigar la materialización de los 7 riesgos comprometidos. no se incluyó ningún nuevo riesgo en el trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se ha instaurado el manejo del Buzón de quejas en este instituto y también por parte del Órgano Interno de Control |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | "Todos los procedimientos se han realizado de forma electrónica mediante las herramientas y módulos digitales del Sistema Compranet.<br><br>Durante el 2do trimestre se han cargado 60 contratos vigentes en las versiones normales y públicas en compranet que representa un 65.93% en la página de compranet.<br><br>Se han mantenido actualizados los usuarios en el sistema compranet" |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El Hospital se ha adherido a los procedimientos consolidados requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) en coordinación con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de alta Especialidad (CCINSHAE), de las cuales se generaron 17 contratos de adjudicación directa consolidados y 22 contratos consolidados de procedimientos de licitación publica por lo que se generaron un total de 39 contratos consolidados en el trimestre y 52 contratos por este hospital haciendo un total de 91 contratos suscritos |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se ha instaurado las videoconferencias para las reuniones virtuales en lugar de presenciales. JUGO, COCODI, SUBRECO, ETC |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se llevó a cabo la difusión de materiales de sensibilización sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la carga oportuna de documentos en el SSECCOE. Asimismo, con fecha 16 de mayo de 2023 se llevó a cabo la validación de las actividades del Programa Anual de Actividades 2023 en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la invitación a través de los medios de electrónicos del HRAEO, al personal para que tomaran los cursos establecidos en el PAC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se revisó el Manual de Procedimientos de Referencia y Contrarreferencia para las correciones y actualizaciones correspondientes por parte del área emisora. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | "Se está trabajando conjuntamente con el Órgano Interno de Control, de alinear los procesos prioritarios que permita con la normatividad interna existente, así como identificación de los faltantes." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura actual se encuentra actualizada y fue autorizada la última versión el 1 de junio de 2020, por la Secretaria de Función Pública |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con base en el acuerdo No.06segunda/21del COCODI, se realizó un Programa de Trabajo, con base en la Metodología de Análisis de Estructuras, la cual se encuentra en revisión por las diferentes áreas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, se encuentra actualizado, así mismo no aplican para este instituto las disposiciones de RH-SPC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se tienen establecido la generación de acuerdos trimestrales para su seguimiento en COCODI y a la fecha se ha realizado una sesión del Comité, correspondiente al segundo trimestre 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se realizó el trámite correspondiente ante el INDAABIN, emitiéndonos este Instituto el dictamen actualizado con fecha 30 de diciembre de 2022. con el secuencial 03-22-642 y el genérico G-31008-ZNC. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la | Se informa que el inmueble donde se ubica el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, se regularizó mediante la obtención del título de propiedad 000001029562 de fecha 06 de julio de 2021, expedido por el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional. Se anexa impresión de pantalla de la captura realizada en el sistema de inventario del patrimonio inmobiliario federal y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | paraestatal. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Derivado que este Hospital se encuentra ocupado a su máxima capacidad, por ser un hospital de tercer nivel, se tuvo que rentar un inmueble ubicado en el Boulevard Hospital del Niño no. 109, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. El cual cuenta con una superficie construida de 601.82 m2, el cual es utilizado como bodega y área de archivo. Este inmueble cuenta con dictamen valuatorio de fecha 17 de julio de 2018 y se tiene contratado hasta el día 31 de julio de 2023. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se realizó la consulta de disponibilidad de inmuebles federales ante el INDAABIN, registrándose la solicitud número FUS-008457-2021 de fecha 10 de junio de 2021, enviándonos la respuesta respecto a la no disponibilidad de un inmueble con las características requeridas. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se cuenta con un Programa Anual de Mantenimiento, dentro del cual se contempla el mantenimiento de diversas áreas del hospital. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentará en la próxima reunión del COCODI el dictamen valuatorio actualizado del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca. |

## Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se difunde permanentemente en nuestra página oficial el uso de la plataforma de Ciudadanos Alertadores<br>www.hraeb.salud.gob.mx en el apartado de Acciones y Programas |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | 100% en el PTAR 2023 se cuenta con 1 riesgo sobre posible conflicto de intereses |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se mandó difundir a través de correo electrónico masivo a todos los trabajadores que integran la plantilla laboral de este HRAEB, y en página Web oficial del HRAEB, información referente al Código de Ética de la Administración Pública Federal, Código de Conducta y el Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el transcurso del 2do Trimestre se ha ido actualizando en la plataforma de la Bitácora electrónica, la información referente a los contratos y operaciones que se van realizando en el hospital; esto se hace en seguimiento a la transparencia de acuerdo a la normatividad aplicable. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difunde permanentemente en nuestra página oficial el uso de la plataforma de Ciudadanos Alertadores y se mandó difundir de manera masiva a través de correo electrónico sobre el testigo proactivo. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se fijaron criterios para la contratación de gastos de orden social, y congresos y convenciones, en el ejercicio 2022 se depuro el catálogo de artículos de oficina, haciendo más eficiente el gasto para el presente ejercicio, se continua participando en las compras consolidadas para garantizar un mejor precio de los insumos médicos, a través del comité de eficiencia energética se buscan estrategias para disminuir el gasto de energía eléctrica buscando no poner en riesgo la operatividad del Hospital. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se difundieron las fechas para inscripción a los cursos: "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"; La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"; "Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual"; a través de correo masivo a todos los trabajadores que integran la plantilla laboral de este HRAEB, así mismo, se publicó en la página web institucional. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se publicaron infografías y banners de la Función Pública en los tableros Institucionales del HRAEB, se ha difundido infografías y archivos en pdf. Respecto al tema de faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el año 2023, se logró que el 100% de los servidores públicos realizaran su declaración patrimonial en el tiempo concedido |
| Combate a la | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley | Se publicaron infografías de la Función Pública en los tableros Institucionales del HRAEB, se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | hicieron discusiones masivas a los colaboradores del HRAEB a través de correo electrónico sobre la obligación de la declaración patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | De manera permanente se promueve la capacitación en temas de los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público; vía correos electrónicos masivos a todo el personal que integra la plantilla de este HRAEB y Publicación en la página web del HRAEB, para la prevención de posibles vulneraciones al Código de Ética. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Hasta el momento no se han presentado solicitudes de asesoría en el tema de conflictos de Intereses |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se mandó difundir a través de correo electrónico masivo a todos los trabajadores que integran la plantilla laboral de este HRAEB, y en página Web oficial del HRAEB, información referente al Conflicto de Interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se han atendido todas las peticiones de solicitud de información que el Órgano Interno de Control ha solicitado |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El personal de Adquisiciones recibió capacitaciones el segundo trimestre del ejercicio 2023, de la nueva plataforma de contratación es públicas CompraNet |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En este trimestre no se ha tenido ningún caso, en cuanto se presente se realizará lo conducente. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el transcurso de este segundo trimestre no se han detectado irregularidades en materia de contrataciones públicas, que sean sujetas de caer en alguna infracción. En los procesos de las Adquisiciones se revisa constantemente la normatividad aplicable para evitar que alguno de los proveedores infrinja el Reglamento. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se fijaron criterios para la contratación de gastos de orden social, y congresos y convenciones, en el ejercicio 2022 se depuro el catálogo de artículos de oficina, haciendo más eficiente el gasto para el presente ejercicio, se continua participando en las compras consolidadas para garantizar un mejor precio de los insumos médicos, a través del comité de eficiencia energética se buscan estrategias para disminuir el gasto de energía eléctrica buscando no poner en riesgo la operatividad del Hospital |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se ha ejercido el presupuesto del trimestre, no se tuvo ahorros, pero se prioriza el gasto en las partidas más importantes como son 25301, 25401 y 33901, de igual manera se toma en consideración las partidas señaladas en la Ley de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se continua con la operación de los siguientes sistemas de información implementados en la Unidad los cuales además de simplificar procesos, generan ahorros en materia de tiempo y esfuerzo:<br>° Expediente Clínico Electrónico<br>° Sistema de gestión médico-administrativa<br>° Sistema de RIS-PACS para Imagenología<br>° Sistema de Administración Gubernamental Contable-presupuestal (GRP)<br>° Sistema de Referencia y Contrareferencia<br>° Sistema de Cartas Compromiso<br>° Sistema de Expediente Documental de los Pacientes<br>° Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP)<br><br>Adicionalmente se cuenta con soporte técnico y operativo para los sistemas antes mencionados.<br><br>Se continua con el uso de una cabina de almacenamiento la cual funciona como una "nube" interna para el HRAEB, en esta misma está almacenada la NORMATECA INTERNA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se continua con el requerimiento de un documento denominado Referencia, en el cual una Unidad de Segundo Nivel de atención envía a nuestra Unidad para que un paciente pueda ser valorado, lo anterior debido a que el HRAEB es un hospital de tercer nivel de atención médica. Todo este proceso es de manera electrónica, tanto el envío como recepción. Con esto se continúa logrando que el paciente solo acuda a su cita correspondiente, reducir los días de gestión administrativa, pues la información es en tiempo real. Para lo anterior, el HRAEB sigue contando con un Sistema Electrónico de Referencias y Contrareferencias el cual es accedido por las Instituciones de Segundo Nivel y personal autorizado del HRAEB.<br><br>Adicionalmente, continúan publicados en la página web institucional, así como en el sitio gob.mx 5 trámites y servicios que le hospital ofrece, estos se encuentran como informativos y son los siguientes:<br><br>° Información para Obtener una Cita de Primera Vez HRAEB-00-001<br>° Solicitud de Cita Subsecuente HRAEB-00-002<br>° Solicitud de Resumen Clínico HRAEB-00-001 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Inscripción a los Cursos de Especialización y Posgrado HRAEB-02-001<br>° Inscríbete a los Cursos de Educación Continua en el HRAEB (HRAEB-02-002)<br><br>http://www.hraeb.salud.gob.mx/contenidos/tramites/tramites.html |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | 100% se realizan informes trimestrales tanto a COCODI como a Junta de Gobierno |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | 100% se realizan informes trimestrales tanto a COCODI como a Junta de Gobierno |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | 100% se realizan informes trimestrales tanto a COCODI |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | 100% se realizan informes trimestrales tanto a COCODI |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Sigue en funcionamiento el buzón de quejas y/o sugerencias para que los ciudadanos manifiesten alguna denuncia o irregularidad cometida por algún servidor público, esto con la finalidad de contribuir a la honestidad en la gestión pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el transcurso de este ejercicio, se informa que los procedimientos de contratación se están realizando en su totalidad de manera electrónica. En lo que se refiere al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, se está publicando en las fechas establecidas. La información referente a estos temas, se está publicando en la página de CompraNet en el momento en que se genera. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un | Para satisfacer las necesidades del HRAEB, y con la finalidad de asegurar una óptima relación calidad-precio; se presenta la información con las especificaciones claras y precisas para que los licitantes presenten sus propuestas que cubran las necesidades de las áreas requirentes. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continua con el uso del correo electrónico institucional para el envío y recepción de documentación oficial de acuerdo a la naturaleza del trámite y donde es aceptado. Con esto se reducen costos pertenecientes al traslado de personal, viáticos, etc.<br><br>Adicional a lo anterior se han realizado:<br>° 31 reuniones ejecutivas con 814 asistentes virtuales y 117 asistentes presenciales.<br>° 21 Cursos con 473 asistentes virtuales y 397 asistentes presenciales<br>° 5 sesiones generales con 44 asistentes virtuales y 120 asistentes presenciales<br><br>De manera íntegra se ha concedido acceso vía remota a la red del HRAEB a usuarios del mismo para seguimiento a funciones operativas, a través de Red Privada Virtual . |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundieron Materiales infografías, archivos en pdf. y una Campaña de difusión para el fortalecimiento de la ética pública en la Administración Pública Federal 2023, a través de correo masivo a todos los trabajadores que integran la plantilla laboral de este HRAEB, asimismo, se publicó en la página web institucional de HRAEB. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se difundieron Materiales infografías, archivos en pdf. y una Campaña de difusión para el fortalecimiento de la ética pública en la Administración Pública Federal 2023, a través de correo masivo a todos los trabajadores que integran la plantilla laboral de este HRAEB, asimismo, se publicó en la página web institucional de HRAEB; se difundió el Posicionamiento de cero Tolerancia a los actos de corrupción en el HRAEB, en este trimestre se hicieron difusiones sobre la declaración patrimonial. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Recientemente se dieron a conocer los resultados de profesionalización del programa del año 2022 con vigencia a partir del 1 de enero 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Actividad permanente |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Actividad permanente |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Actividad permanente |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura del HRAEB se encuentra en proceso de actualización debido a modificación de puestos del Órgano Interno de Control y Puestos de Enlace |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se envió oficio HRAEB/DG/DAF/0012/2021 a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, anexando información mediante el formato "elementos de análisis para la definición del modelo de impacto organizacional de la estructura orgánica" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | En elaboración |

## Instituto de Salud para el Bienestar

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Identificar los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta la dependencia o entidad para la vigilancia de los recursos públicos federales y darlos a conocer a la ciudadanía. 2. Robustecer la contraloría social y otros mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales mediante la difusión de información periódica sobre su ejercicio; la promoción de la cultura de la denuncia por su mal manejo; y la divulgación de los datos de contacto del OIC de la dependencia o entidad, así como los de las personas servidoras públicas responsables de atender a la ciudadanía en la interposición de denuncias. 3. Identificar áreas susceptibles de mejora en los mecanismos de participación ciudadana con que cuenta la dependencia o entidad para la vigilancia de los recursos públicos federales, y definir acciones para su implementación. 4. Informar a la ciudadanía, mediante materiales de difusión claros y sencillos, divulgados ampliamente a través de los distintos medios con que cuente cada dependencia o entidad, sobre el objeto, acciones y resultados de este compromiso. Se reportará trimestralmente en un texto no mayor a los 3,000 caracteres un resumen de las acciones efectuadas para atender el compromiso. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | En la Matriz de Riesgos Institucional 2023, se incluyó un riesgo relativo a posibles actos de corrupción (conflicto de intereses a nivel operativo). Se integró el riesgo relacionado con hechos de corrupción 2023_4, denominado "Conflicto de intereses a nivel operativo, el cual, de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | conformidad con lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", se refiere a lo siguiente: "Cuando los intereses personales, familiares o de negocio de un servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos comisiones o funciones".<br>Como parte de la administración del Riesgo, mediante la evaluación de los controles establecidos para evitar el riesgo, se determinó la existencia del control "Cartas de ausencia de conflicto de intereses", de tipo preventivo, el cual, se evaluó como eficiente, debido a que se encuentra documentado, formalizado, se aplica y es efectivo.<br>Entre sus acciones de control tendientes al fortalecimiento institucional, se estableció la acción de mejora: "Suscripción de la carta de ausencia de conflicto de intereses por parte de todo el personal y seguimiento al desempeño del personal", de la cual se efectuará el seguimiento trimestral en el ejercicio 2023.<br>En cuanto al establecimiento de un riesgo relacionado con el logro de objetivos y metas, se establecieron los riesgos 2023_1, Insuficiente prestación de servicios otorgados a la población sin seguridad social, 2023_2, Inadecuada planeación y organización por parte de las entidades con sus almacenes para la entrega de medicamentos, 2023_3, Incumplimiento de los tiempos para la entrega de información necesaria del equipamiento médico que se requiere por parte de las áreas usuarias, 2023_5, Presupuesto limitado para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de las unidades médicas en los tres niveles de atención a la población y 2023_6, Sistemas tecnológicos e informáticos insuficientes que coadyuven en la operación, administración, control, cálculo, simplificación y optimización en materia de recursos humanos, materiales, financieros y de presupuesto y contabilidad. (Se adjunta archivo electrónico, formato PDF, de la Matriz de Riesgos Institucional y Mapa de Riesgos). |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se reportan 136 observaciones pendientes derivadas de distintos actos de fiscalización, cuya información y documentación proporcionada se encuentra en proceso de revisión por parte de los Entes Fiscalizadores, por lo que se está en espera de resultados.<br><br>Asimismo, quedan pendientes los datos y resultados de las 24 observaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública las cuales incluyen las observaciones de cinco actos de fiscalización. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el segundo trimestre de 2023, no existen contratos susceptibles de registro que reportar, sin embargo, se cuenta con el registro del 100% de los contratos susceptibles de registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), asimismo, el 100% de los contratos registrados, cuentan con el estatus "finalizado".<br>Se adjunta:<br>1. Informe sobre estatus Enero 2021 a Junio 2023<br>(Contiene el avance obtenido en el registro en cada una de sus etapas).<br>2. Acuse del oficio INSABI-UCNAF-CPP-1468-2023<br>(Se atienden incidencias en el sistema BESA). |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | A través de la Dirección de Difusión del Instituto de Salud para el Bienestar, se ha dado continuidad a las actividades de difusión en lo relativo a la cultura de la denuncia a través de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores, lo anterior en la página oficial del INSABI y comunicados |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | internos. No obstante, derivado de la publicación del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado el 29 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, el Instituto de Salud para el Bienestar carece de facultades para darle continuidad a las acciones en mención. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | No se recibió información de los materiales; no obstante, derivado de la publicación del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar"(Sic) , publicado el 29 de mayo de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, el Instituto de Salud para el Bienestar carece de facultades para darle continuidad a las acciones en mención. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizó la difusión del material remitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, correspondiente a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética relativo a la importancia de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses patrimonial y la rendición de cuentas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | A través de la Dirección de Difusión del Instituto de Salud para el Bienestar, se dio continuidad a la difusión de materiales sobre los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. No se omite mencionar, que los materiales para difusión trimestral son autorizados y enviados por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En este segundo trimestre del año no se llevaron a cabo acciones referentes en brindar capacitación, derivado de la publicación del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar , publicado el 29 de mayo de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, el Instituto de Salud para el Bienestar carece de facultades para darle continuidad a las acciones realizadas anteriormente por el Comité de Ética de seguimiento de datos estadísticos en capacitación, en el cual se indique el número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética pública y conflicto de interés, siendo también reportadas en los formularios trimestrales cargados en el SSECCOE. Asimismo, se informa que se han inactivado los registros y accesos para cada una de las personas que conformaban el directorio de integrantes del CE-INSABI en el SSECCOE de la Secretaría de la Función Pública . |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el presente trimestre no se recibieron solicitudes en la materia. No obstante, derivado de la publicación del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar , publicado el 29 de mayo de 2023, en el Diario Oficial del la Federación, el Instituto de Salud para el Bienestar carece de facultades para darle continuidad a las acciones realizadas anteriormente por el Comité de Ética de incorporar el formato correspondiente a asesorías y consultas de conflictos de intereses, cargado en la sección de "documentos" del SSECCOE. Asimismo, se informa que se han inactivado los registros y accesos para cada una de las personas que conformaban el directorio de integrantes del CE-INSABI en el SSECCOE de la Secretaría de la Función Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre se realizó la difusión del Avisos SSECCOE 017 referente a como se define el "Conflicto de Interés" conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas en su artículo 3, fracción VI. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | De conformidad con el control de correspondencia interna, se informa:<br><br>1.- Número de requerimientos recibidos 224<br>2-. Número de requerimientos atendidos en tiempo 216<br>3-. Número de prórrogas solicitadas. 0<br>4-. Número de requerimientos con prórroga atendidos. 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | La Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante correo electrónico de fecha 4 de abril de 2023, hizo del conocimiento de los directores y subdirectores de área adscritos a la misma, la necesidad de que el personal acredite los cursos proporcionados por la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. Por lo anterior, a partir del 29 de junio de 2023, el personal de la CRMSG se inscribió en la citada capacitación.<br>Se adjunta:<br>1. Correo electrónico de fecha 4 de abril de 2023.<br>2. Capturas de pantalla donde consta la inscripción de 6 integrantes de la CRMSG a la capacitación de mérito. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | A la fecha, no se ha tenido conocimiento de presuntas infracciones a la normatividad en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | A la fecha, no se ha tenido conocimiento de hechos presumiblemente constitutivos de infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, segundo párrafo, y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Instituto de Salud para el Bienestar ha implementado las siguientes medidas:<br>1. No contratar servicio de telefonía celular.<br>2. Reducción de costos de viáticos y pasajes por comisiones de servidores públicos mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, a través de la realización |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | frecuente de reuniones virtuales en la sala de telepresencia.<br>3. Ahorro de recursos presupuestales por medio de la celebración del "Convenio de colaboración para la contratación de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones", con la Secretaría de Salud para la adquisición y arrendamiento de equipo de cómputo y de centro de datos.<br>4. Optimización de recursos por medio de la reducción del gasto de la utilización de la flotilla vehicular, exclusivamente para usos oficiales.<br>5. No ejercer recursos por concepto de difusión de propaganda o publicidad oficial.<br>6. Optimización de recursos mediante el control eficiente de los diversos procesos en el INSABI.<br>7. Realizar comunicados para fomentar entre los servidores públicos el ahorro de energía eléctrica.<br>8. Optimización de recursos mediante la celebración del contrato con el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), para la implementación de tres sistemas que permitirán controlar y eficientar diversos procesos en el Instituto, toda vez que no se cuenta con la plantilla del personal con el perfil profesional para desarrollarlo; entre ellos, la comprobación del ejercicio de recursos de los distintos Programas Presupuestales. Es importante mencionar que desde la creación del INSABI, conto con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para gasto de operación; sin embargo, derivado del incremento en su plantilla laboral, así como la adición de diversos hospitales, la SHCP ha autorizado adecuaciones que le dieron suficiencia a las partidas consideradas como restringidas, considerando los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; lo cual es congruente con la Ley Federal de Austeridad Republicana, ya que se trata de una Entidad que consolida e incrementa su plantilla y funciones sustantivas constantemente, a la que se le han encomendado la operación de nuevos programas desde su creación, como son el E023 "Atención a la Salud", el S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", S281 "Programa Nacional de Reconstrucción" y el K011 "Programa Nacional de Reconstrucción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los recursos se ejercen conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, por lo que los ahorros se verán reflejados al cierre del ejercicio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En el segundo trimestre de 2023, no existen contratos susceptibles de registro que reportar, sin embargo, se cuenta con el registro del 100% de los contratos susceptibles de registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), asimismo, el 100% de los contratos registrados, cuentan con el estatus "finalizado". |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Al respecto, me permito informarle que esta Dirección de Administración Financiera del Fideicomiso, ni alguna otra área de la Coordinación de Financiamiento, dispone de información que dé respuesta al tema de austeridad. |
| Mejora de la Gestión | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de | En la Matriz de Riesgos Institucional, se incluyó un riesgo relativo a posibles actos de corrupción. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Como parte de la administración del Riesgo, se determinó la existencia del control, de tipo preventivo, se evaluó como eficiente, que se encuentra documentado, formalizado, se aplica y es efectivo. Entre sus acciones de control tendientes al fortalecimiento institucional, se estableció la acción de mejora: "Suscripción de la carta de ausencia de conflicto de intereses por parte de todo el personal y seguimiento al desempeño del personal". En cuanto al establecimiento de un riesgo relacionado con el logro de objetivos y metas, se establecieron los riesgos 2023_1. Acciones de control: 1.1.1. Reforzar el cumplimiento de los convenios de colaboración con las entidades federativas, reglas de operación y criterios, referentes a la prestación de los servicios de atención médica a cargo de la Unidad de Coordinación Nacional Médica. 1.1.2. Difundir el marco normativo de los programas médicos de la prestación de los servicios de atención médica. 1.2.1. Dar seguimiento a la comprobación financiera. 1.2.2. Implementar mecanismos para la evaluación y mejora continua en unidades médicas. 1.3.1. Fortalecer mecanismos que permitan identificar las necesidades de las unidades médicas. 1.3.2. Integrar requerimientos (bienes y/o servicios) de las unidades médicas del INSABI para gestionar la compra y/o adquisición. 1.3.3. Dar seguimiento con las áreas, respecto a la adquisición de bienes, contratación y entrega de servicios necesarios para las unidades médicas. 1.4.1. Reforzar los procesos relativos al diagnóstico y detección de necesidades de personal de salud. 1.4.2. Implementar jornadas de reclutamiento y selección de personal para dar cumplimiento a las necesidades de salud de la población. 1.5.1. Fortalecer la capacitación y formación del personal de salud en atención primaria de salud, 2023_2, Inadecuada planeación y organización por parte de las entidades con sus almacenes para la entrega de medicamentos: 2.1.1. Fortalecer el control de reportes del porcentaje de abasto en las entidades federativas, 2023_3, Incumplimiento de los tiempos para la entrega de información necesaria del equipamiento médico por parte de las áreas usuarias, Acción de Control: 3.1. Realizar un seguimiento técnico con las áreas solicitantes, 2023_5, Presupuesto limitado para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de las unidades médicas en los tres niveles de atención a la población, Acción de Control: 5.1. Ejecutar del programa anual de conservación, de la infraestructura en unidades de atención médica, a través de los convenios con las entidades federativas. 6, Sistemas tecnológicos e informáticos insuficientes, en materia de recursos humanos, materiales, financieros y de presupuesto y contabilidad, Acción de Control: Dar seguimiento al desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos o informáticos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | La Coordinación de Contratación de Obras Públicas, desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas a las entidades federativas, por lo que solicitó mediante oficio INSABI-UCNIRES-CCOPSRM-O55-2023, una capacitación respecto al desarrollo de las actividades de contraloría social y en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), con perfil de Instancia Normativa y perfil de Instancia Ejecutora del Programa Nacional de Reconstrucción Sector Salud. Mediante oficio CGCDVC/CVOSC/130/130/149/2023, se informó que las capacitaciones dirigidas a las personas servidoras públicas de la Instancia Normativa como Ejecutora, se llevaran a cabo de manera virtual "Uso del SICS en el Perfil de la Instancia Normativa", y "Uso del SICS en el Perfil de la Instancia Ejecutora". El 05 de abril de 2023, se designaron nuevos enlaces responsables de operar el programa como instancia normativa, enlace de contraloría social y para el uso del sistema informático de contraloría social SICS. Atención a la Salud, cuenta con:1) Documentos normativos, validados mediante Oficio CGCDVC/CVOSC/130/109/2023 por la (SFP), A la fecha que se reporta se han constituido 136 comités. https://www.gob.mx/insabi/documentos/documentos-normativos-de-contraloria- |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | social-de-los-programas-s200-y-e023 2) En este programa se plantean acciones de participación ciudadana mediante la conformación de comités que se ejecute el programa atendiendo a las siguientes características operativas: la organización del comité por servicio a cada ruta de las unidades médicas móviles. A la fecha se han constituido 596 comités https://www.gob.mx/insabi/documentos/contraloria-social-para-el-programa-s281-programa-nacional-de-reconstruccion-2023?state=published 2) En este programa se plantean acciones de participación ciudadana mediante la conformación de comités de contraloría social en las que se ejecute el programa atendiendo a las siguientes características operativas: la organización del comité por obra. Al respecto, se aclara que una vez realizados los procedimientos de contratación y formalizados los instrumentos jurídicos para la ejecución de las obras, se procederá a constituir y registrar los comités correspondientes en el Sistema Informático de Contraloría Social. 3) El mecanismo de difusión de la contraloría social se planteó a través de cartel y tríptico (iv) U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", bajo la responsabilidad de la Coordinación de Financiamiento, cuenta con: 1) Documentos normativos validados mediante Oficio CGCDVC/CVOSC/130/058/2023 por la SFP, a la fecha se han constituido 53 comités. El mecanismo de difusión de la contraloría social se planteó a través de cartel y tríptico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el segundo trimestre de 2023, el 100% de los procedimientos de contratación se llevaron cabo de manera electrónica, asimismo, de los 13 contratos formalizados, 13 han sido cargados. Finalmente, en el periodo han sido atendidas 125 incidencias, permaneciendo pendientes por atender 168.<br>Se adjuntan:<br>1. Reporte de expedientes CompraNet.<br>2. Informe de Incidencias CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Dentro de los plazos que establece la normatividad en materia de contrataciones públicas (art. 21 LAASSP), se llevó a cabo la elaboración y carga inicial del PAAAS, asimismo, en los últimos cinco días hábiles del mes, en caso de así proceder, se actualizó el citado programa. Por otra parte se celebró acuerdo de consolidación con la SHCP.<br>Se adjuntan:<br>1. Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de fecha 25 de enero de 2023.<br>2. Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de fecha 30 de enero de 2023.<br>3. Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de fecha 28 de febrero de 2023.<br>4. Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de fecha 28 de marzo de 2023.<br>5. Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de fecha 28 de abril de 2023<br>6. Acuse de creación o modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de fecha 29 de mayo de 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 7. Oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.0824.2023.<br>8. Oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.1100.2023.<br>9. Oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.1304.2023.<br>10. Oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.1594.2023<br>11. Oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.1876.2023<br>12. Acuerdo de Consolidación "Adquisición sectorizada de ropa quirúrgica y hospitalaria, para el Ramo Administrativo 12 Salud y las Entidades de Control Directo; 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el ejercicio fiscal 2023".<br>13. Acuse de firma del Anexo Uno-B-INSABI<br>14. Acuse de firma del ETAS<br>15. Acuse de firma del Acuerdo de Consolidación<br>Los avances reportados cumplen con la Ficha Normativa de conformidad al compromiso de mejora de la gestión 11; no obstante, es necesario complementar los avances reportados con lo siguiente:<br>Los acuerdos de consolidación firmados para cada uno de los bienes y servicios que se haya determinado adquirir o concretar de forma consolidada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Mediante la información proporcionada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), se llevaron a cabo acciones de sensibilización y difusión consistentes en: Conflictos de Interés, Derechos de niñas, niños y adolescentes, Compromisos PRONAPINNA, Principio de Honradez, Declaración Patrimonial y Posicionamiento relacionado con la No Tolerancia a los Actos de Corrupción. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Instituto de Salud para el Bienestar, cuenta con su Comité de Ética debidamente integrado para el ejercicio en curso, informando lo siguiente:<br>a) A partir de su fecha de integración, dicho Comité se ha mantenido integrado de conformidad a los Lineamientos en la materia;<br>b)Tres sesiones celebradas<br>c) Sí, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo que va ligado al Tablero de Control del SSECCOE<br>d) Sí, todas las evidencias de la actuación del CE están incorporadas en la sección de "documentos" del SSECCOE en tiempo y forma. Por lo tanto, me permito informar todas las acciones previstas en el Tablero de Control del SECCOE, mismas que se describen para mayor proveer:<br>SSECCOE 017 Difusión sobre Conflictos de Interés.<br>SSECCOE 020 Difusión sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes.<br>SSECCOE 027 Difusión- compromisos PRONAPINNA. SSECCOE 028 Difusión- compromisos PRONAPINNA.<br>SSECCOE 030 Difusión Principio de Honradez: Decalaración.<br>SSECCOE 032 2da. Difusión Principio de Honradez- Declaración.<br>SSECCOE 038 Difusión- Principio de honradez y Declaración Patrimonial.<br>SSECCOE 040 Difusión sobre el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.<br>No obstante, derivado de la publicación del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el Bienestar , publicado el 29 de mayo de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, el Instituto de Salud para el Bienestar carece de facultades para darle continuidad a las acciones realizadas anteriormente por el Comité de Ética. Asimismo, se informa que se han inactivado los registros y accesos para cada una de las personas que conformaban el directorio de integrantes del CE-INSABI en el SSECCOE de la Secretaría de la Función Pública . |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Jóvenes Construyendo el Futuro. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social informó que considerando los estragos que dejó la pandemia de Covid-19 en la economía nacional, los esfuerzos del PJCF se han dirigido al sector privado, por lo que las vinculaciones de jóvenes a centros de trabajo del sector público no se encuentran habilitadas por el momento Servicio Social.-Durante este segundo trimestre, no se ha emitido alguna convocatoria en este organismo, derivado de la publicación del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado el 29 de mayo de 2023, en el Diario Oficial de la Federación. Capacitación. Se llevó a cabo la Encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación del 12 al 14 de abril del 2023. Se realizó la solicitud de proponer un curso de mayor prioridad. Conforme al numeral 47 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de la Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual de Servicio Profesional de Carrera. El INSABI carece de facultades para implementar el Programa Anual de Capacitación 2023. Se realizó la difusión del curso "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres" de INMUJERES" Evaluación del desempeño, así dando cumplimiento la evaluación del desempeño 2022, quedando a disposiciones del IMSS - BIENESTAR futuras aplicaciones de la evaluación de Desempeño de conformidad con el DOF: 29/05/2023. Clima y Cultura Organizacional. - Con relación a la planeación de las actividades derivados de los resultados obtenidos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2022), así como de la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional, se precisa que, derivado del DECRETO precitado, el INSABI carece de facultades para su seguimiento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | -El Manual General de Organización:<br><br>Mediante oficio INSABI-UCNAF-CRHRP-0998- 2023, de fecha 04 de julio de 2023, mediante el cual se hace de conocimiento a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal que el manual de organización fue debidamente publicado mediante aviso en el DOF el día 23 de mayo del presente año.<br><br>Se informa que es improcedente dar seguimiento a dichos compromisos ya que este Instituto se encuentra en proceso de extinción, de conformidad al "Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Salud para el Bienestar", en específico la base QUINTA, el INSABI, hasta el momento en que quede concluido su proceso de desincorporación, seguirá gozando de personalidad jurídica únicamente para efectos de la extinción correspondiente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se remitió Reiterativo sobre opinión Jurídica del documento preliminar del Manual de Procedimiento del INSABI con Oficio INSABI-UCNAF-CRHRP 0573-2023 de fecha 11 de abril de 2023.<br><br>Se informa que es improcedente dar seguimiento a dichos compromisos ya que este Instituto se encuentra en proceso de extinción, de conformidad al "Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Salud para el Bienestar", en específico la base QUINTA, el INSABI, hasta el momento en que quede concluido su proceso de desincorporación, seguirá gozando de personalidad jurídica únicamente para efectos de la extinción correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con Oficio No. INSABI-UCNAF-CRHRP-921-2022, la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, envió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, la documentación soporte para el registro del escenario INSABI_CREACION2207211308, ante la Secretaría de la Función Pública (SFP). Con fecha 15 de noviembre se recibió el Oficio No. DGRHO-8563-2022, mediante el cual la Secretaría de Salud notifica a este Instituto la autorización y aprobación del escenario por parte de la SFP con anexo del Oficio No. SRCI/UPRH/0738/2022 SRCI/UPRH/DGOR/1701/2022, en el que se registraron 645 puestos de mando, enlaces y categorías pertenecientes a la estructura orgánica y ocupacional de INSABI.<br>Con oficio INSABI-UCNAF-CRHRP-0466-1 Se envió el escenario AJUSTEM23_M7B2301231833 para que exista congruencia presupuestal entre lo cargado en RHnet y lo autorizado presupuestalmente por la SHCP.<br><br>Mediante oficios 315-A-0380 y 307-A-0236 se autorizó 129 plazas de carácter eventual, con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.<br><br>El Instituto de salud para el Bienestar no cuenta con presupuesto para la partida 12101 honorarios para el ejercicio 2023. Con Oficio No. DGRH0/1100/2023 de fecha 8 de febrero de 2023, la Dirección de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, comunica el presupuesto asignado a INSABI para el Ejercicio Fiscal 2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante correo electrónico de fecha 14 de abril del año en curso, se remite a la Lic. Rosa América Carreño Vargas, Directora de Diseño y Desarrollo Organizacional, en la Secretaría de Salud, la "Cédula de Evaluación del Impacto Organizacional" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Mediante oficio INSABI-UCNAF-CRHRP-0998- 2023, de fecha 04 de julio de 2023, mediante el cual se hace de conocimiento a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal que el manual de organización fue debidamente publicado mediante aviso en el DOF el día 23 de mayo del presente año.<br><br>DOF: 23/05/2023, se dan a conocer los datos de identificación del Manual de Organización General del Instituto de Salud para el Bienestar; así como las páginas electrónicas en las que pueden ser consultadas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Mediante correo electrónico de fecha 14 de abril del año en curso, se remite a la Lic. Rosa América Carreño Vargas, Directora de Diseño y Desarrollo Organizacional, en la Secretaría de Salud, la "Cédula de Evaluación del Impacto Organizacional"<br><br>Se informa que es improcedente dar seguimiento a dichos compromisos ya que este Instituto se encuentra en proceso de extinción, de conformidad al "Acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Salud para el Bienestar", en específico la base QUINTA, el INSABI, hasta el momento en que quede concluido su proceso de desincorporación, seguirá gozando de personalidad jurídica únicamente para efectos de la extinción correspondiente. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | "Se realizó una solicitud de Dictamen Valuatorio mediante Petición de Justipreciación bajo el oficio INSABI.UCNAF.1744.2022, de fecha 16 de febrero de 2022. Que fue atendida mediante Dictamen Valuatorio de fecha 13 de abril de 2022. Asimismo, en fecha 4 de julio de 2023, se presentó solicitud de inscripción de inmuebles en el Registro Público de la Propiedad Federal.<br>Se adjuntan:<br>1. Oficio INSABI.UCNAF.1744.2022, de fecha 16 de febrero de 2022.<br>2. Solicitud de Justipreciación de Rentas.<br>3. Dictamen Valuatorio de fecha 13 de abril de 2022.<br>4. Acuse del oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.2126.2023.<br>5. Acuses de ventanilla electrónica INDAABIN" |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | "Se recibieron copias certificadas de las escrituras del Hospital General de Tekax, Yucatán, el 20 de junio de 2023; copias certificadas de las escrituras del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, Oaxaca y Hospital Materno de Texcoco, Estado de México el 28 de junio del presente año, consecuentemente, en fecha 4 de julio de 2023, se dio inicio a los trámites para el registro de los inmuebles ante el INDAABIN.<br>Se adjunta:<br>1. Acuse del oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.2126.2023.<br>2. Acuses de ventanilla electrónica INDAABIN" |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | "Se recibieron copias certificadas de las escrituras del Hospital General de Tekax, Yucatán, el 20 de junio de 2023; copias certificadas de las escrituras del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, Oaxaca y Hospital Materno de Texcoco, Estado de México el 28 de junio del presente año, consecuentemente, en fecha 4 de julio de 2023, se dio inicio a los trámites para el registro de los inmuebles ante el INDAABIN.<br>Se adjunta:<br>1. Acuse del oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.2126.2023.<br>2. Acuses de ventanilla electrónica INDAABIN" |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, | "Al respecto se han celebrado diversos instrumentos contractuales con el propósito de resguardar los recursos materiales y humanos que se localicen en los inmuebles donde el INSABI |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | lleva a cabo operaciones tales como:<br>Gustavo E. Campa No. 54, CDMX; Pedro Vasco Núñez de Balboa No. 17, Acapulco de Juárez, Guerrero; Arenal No. 134, CDMX; Camino a Huexotla No. 50, Texcoco, Estado de México; Valentín Amador S/N, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; Calle 59, Tekax de Álvaro Obregón, Yucatán; Amatan, Chiapas; Lote No. 2, Othón P. Blanco, Quintana Roo; Acuario Poniente, Tulum, Quintana Roo; Chetumal S/N, Othón P. Blanco, Quintana Roo; Lote No. 1, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; Juchitán-Ixtepec S/N, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y Carretera Federal Oaxaca Santiago, Santiago Astata, Oaxaca.<br>Por otra parte, mediante oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.10346.2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, se envió al INDAABIN, la información respecto del número de empleados que ocupaban el inmueble, la cual está en proceso de actualización, sin embargo, no existen dentro del inmueble arrendado por el INSABI, áreas in utilizar.<br>Se adjunta:<br>1. Contrato EPO-N130-2022-SERV-VIG-INSABI-09-2023." |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | "Se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Bienes Muebles del Instituto de Salud para el Bienestar, en la cual se deliberó respecto de la Propuesta de disposición final para donación de 80 ambulancias de urgencias básicas, bajo el número de dictamen 001/2023, misma que fue aprobada por unanimidad.<br>Se adjuntan:<br>1. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Bienes Muebles del Instituto de Salud para el Bienestar (en proceso de recabar firmas.<br>2. Formato de Acuerdos del Comité de Bienes Muebles del INSABI (en proceso de recabar firmas.<br>3. Oficio INSABI-UCNAMEM-CEMPE-363-2023." |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | "En fecha 2 de enero de 2023, se envió el oficio número INSABI.UCNAF.CRMSG.10346.2022, mediante el cual se realizó solicitud de verificación de existencia de inmueble del patrimonio federal y/o estatal, que pudiere ocupar el INSABI. Posteriormente, en fecha 12 de enero de 2023, se recibió el oficio número DPI/O-DISPIF/0007/2023, a través del cual, se informa que se efectuó una búsqueda de inmuebles disponibles en el Portafolio Inmobiliario Federal, no encontrando alguno acorde con las características necesarias.<br>Se adjunta:<br>1. Oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.10346.2022.<br>2. Oficio DPI/O-DISPIF/0007/2023." |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | "Se llevaron a cabo los procedimientos de contratación y posterior formalización de los contratos AA-N-9-SERV-MANIN-INSABI-18-2023 y AA-N-10-SERV-MANAA-INSABI-19-2023, relativos al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor al inmueble que ocupa el Instituto de Salud para el Bienestar, sede CDMX y sede Acapulco, Guerrero y Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado del Instituto de Salud para el Bienestar, sede CDMX y sede Acapulco, Guerrero, respectivamente.<br>Se adjunta:<br>1. Contrato AA-N-9-SERV-MANIN-INSABI-18-2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2. Contrato AA-N-10-SERV-MANAA-INSABI-19-2023." |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | "En fecha 2 de enero de 2023, se envió el oficio número INSABI.UCNAF.CRMSG.10346.2022, mediante el cual se realizó solicitud de verificación de existencia de inmueble del patrimonio federal y/o estatal, que pudiere ocupar el INSABI. Posteriormente, en fecha 12 de enero de 2023, se recibió el oficio número DPI/O-DISPIF/0007/2023, a través del cual, se informa que se efectuó una búsqueda de inmuebles disponibles en el Portafolio Inmobiliario Federal, no encontrando alguno acorde con las características necesarias.<br>Se adjunta:<br>1. Oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.10346.2022.<br>2. Oficio DPI/O-DISPIF/0007/2023." |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | "Todos los espacios dentro del bien inmueble arrendado por el Instituto de Salud para el Bienestar, se encuentran ocupados. No obstante, mediante oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.10346.2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, se envió al INDAABIN, la información respecto del número de empleados que ocupaban el inmueble, la cual se encuentra en proceso de actualización.<br>Se adjunta:<br>1. Oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.10346.2022." |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | "Se recibieron copias certificadas de las escrituras del Hospital General de Tekax, Yucatán, el 20 de junio de 2023; copias certificadas de las escrituras del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, Oaxaca y Hospital Materno de Texcoco, Estado de México el 28 de junio del presente año, consecuentemente, en fecha 4 de julio de 2023, se dio inicio a los trámites para el registro de los inmuebles ante el INDAABIN. El inmueble que ocupa el Instituto de Salud para el Bienestar, ubicado en la calle Gustavo E. Campa, 54, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, es arrendado.<br>Se adjunta:<br>1. Contrato SERV-ARR-INSABI-01-2023.<br>2. Acuse del oficio INSABI.UCNAF.CRMSG.2126.2023.<br>3. Acuses de ventanilla electrónica INDAABIN" |

## Instituto Nacional de Cancerología

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se aplicaron encuestas en el mes de abril por el Aval ciudadano en consulta externa (47), hospitalización (15) y Atención Inmediata (10). |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la 2da. Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, se presentó el cumplimiento de metas del periodo enero-marzo 2023, el PP E010, relativo a Docencia presentó 2 indicadores en semáforo amarillo y 3 en verde, lo referente a Capacitación Administrativa Gerencial y Capacitación Técnico-Médica, no se programaron metas para reportar en el primer trimestre de 2023; el PP E022 se reporta de manera semestral y anual, por lo que no hay información en este periodo; el PP E023 presentó 4 indicadores en semáforo rojo, 4 en amarillo y 5 en verde. Respecto a los Indicadores del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022, el PP E010 no reporta información en este periodo ya que las metas programadas son anuales; el PP E023 presentó 1 indicador en semáforo rojo, 1 en amarillo y 1 en verde; el PP P016 obtuvo 1 indicador en verde; el PP P020 presento 4 indicadores en semáforo rojo y 18 en verde. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En abril, se subieron al Sistema de Control Interno (SICOIN) las 23 acciones de control y porcentaje de avance de las mismas; las cuales, en mayo, fueron revisadas por el Órgano Interno de Control del INCan, manifestando su acuerdo respecto a que, se encuentran 5 acciones de control sin avance reportado, 16 acciones de control entre el 1% y 50% de avance acumulado, y 2 acciones de control concluidas con el 100% de cumplimiento; siendo importante especificar que, las acciones que no tuvieron algún avance, se debió a que se requería liberar un trámite previo, para poder realizar dicha acción, todo en apego a los procedimientos establecidos en el Instituto.<br>En lo que respecta al avance realizado por los responsables de la administración de los riesgos, durante el segundo trimestre; se les solicitó enviar sus acciones de control y medios de verificación correspondientes, para su revisión y posterior carga en el sistema; por lo que, los avances alcanzados se reportaran en el trimestre siguiente; no obstante, es importante mencionar que, los administradores de los riesgos se han comprometido en llevar a cabo las acciones de control comprometidas, con la intención de que los riesgos no se materialicen. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el segundo trimestre del 2023, se dio seguimiento a 12 observaciones con las que cerró el trimestre anterior, de las cuales se atendieron 07 observaciones y se determinaron 7 Observaciones en este trimestre, por lo que se continuará informado sobre el total de 12 Observaciones pendientes por atender.<br><br>Observaciones del Órgano Interno de Control: 10<br>Observaciones de la Auditoría Superior de la federación: 2 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su | *Saldo inicial del trimestre:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 40 Porcentaje respecto del total de contratos: _5.3%_<br>Monto de los contratos en bitácora: $1,717,761,545.02 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el trimestre:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 7 Porcentaje respecto del total de contratos: _6.36%_<br>Monto de los contratos en bitácora: _$308,740,400.17<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: _0_ Porcentaje: _0%_<br>Monto de los contratos: _$0.00<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: _0_ Porcentaje: _0_<br>Monto de los contratos: _0_<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: _0_ Porcentaje: _0%_<br>Monto de los contratos: _$0.00_<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: _7_ Porcentaje: _100%_<br>Monto de los contratos: _$308,740,400.17<br>*Saldo final: $308,740,400.17<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: _47_ Porcentaje respecto del total de contratos:_5.83%_<br>Monto de los contratos en bitácora: _$2,026,501,945.19 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre y de forma permanente se difundió la plataforma de Ciudadanos Alertadores, se colocó infografía donde se invitó a que visitaran y participaran en la plataforma, también en diversos puntos se distribuyó de forma interna en el Instituto, con la insignia de Comité de Ética, así como, en medios electrónicos y redes sociales.<br>Respecto a las capacitaciones, el personal del comité se capacito en el curso que ofrece la plataforma de cursos de la SFP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal informó que durante el Segundo trimestre de 2023 se difundieron los cursos siguientes a través de plataformas públicas de la SFP e INAI:<br>° Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br>° Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.<br>° Elementos para combatir el cohecho internacional.<br>° Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | A través de diversos medios, se realizó la difusión de 15 materiales dentro de los cuales se realizaron wallpapers, banners y postales electrónicas emitidas, con lo cual se logró una difusión en un total aproximado de 1,200 equipos de cómputo y más de 1,851 trabajadores. |
| Combate a la | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los | 14/04/2023. En cumplimiento al oficio circular SRCI/300/546/2023, se instrumentó la "ESTRATEGIA |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES: 2023. En mayo, ¡Cumplamos en tiempo y forma!, se turnaron los oficios DE-543-04-2023 y DE-544-04-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos)<br>17/04/2023. Asistió a la plática "Normatividad en Materia de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, Declaranet, OMEXT y RUSP" la L.C. Victoria González Rodríguez, encargada de coordinar y dar seguimiento a la declaración patrimonial el día 17 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 horas.<br>26/04/2023. Asistieron a la plática "Actualización Normativa y Operatividad del Sistema RUSP y su impacto en el Sistema OMEXT", el Ing. Narciso Aquino Aquino y el Lic. Salvador Trejo Sánchez, operadores del RUSP, el día 26 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 horas.<br>27/04/2023. Se realizó la difusión del oficio circular INCAN/DG/DA/374/2023.<br>4/05/2023. Se turnaron los oficios DE-630-05-2023 y DE-631-05-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos)<br>15/05/2023. Se turnaron los oficios DE-690-05-2023 y DE-691-05-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos)<br>17/05/2023. Se turnó oficio SADP-837-05-2023 Dirigido a los Subdirectores y Jefes de Departamento. (Listado).<br>22/05/2023. Se turnaron los oficios DE-715-05-2023 y DE-716-05-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos)<br>26/05/2023. Se turnaron los oficios DE-758-05-2023 y DE-759-05-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos) |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | 14/04/2023. En cumplimiento al oficio circular SRCI/300/546/2023, se instrumentó la "ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES: 2023. En mayo, ¡Cumplamos en tiempo y forma!, se turnaron los oficios DE-543-04-2023 y DE-544-04-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos)<br>17/04/2023. Asistió a la plática "Normatividad en Materia de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, Declaranet, OMEXT y RUSP" la L.C. Victoria González Rodríguez, encargada de coordinar y dar seguimiento a la declaración patrimonial el día 17 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 horas.<br>26/04/2023. Asistieron a la plática "Actualización Normativa y Operatividad del Sistema RUSP y su impacto en el Sistema OMEXT", el Ing. Narciso Aquino Aquino y el Lic. Salvador Trejo Sánchez, operadores del RUSP, el día 26 de abril de 2023 de 10:00 a 12:00 horas.<br>27/04/2023. Se realizó la difusión del oficio circular INCAN/DG/DA/374/2023.<br>4/05/2023. Se turnaron los oficios DE-630-05-2023 y DE-631-05-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 15/05/2023. Se turnaron los oficios DE-690-05-2023 y DE-691-05-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos)<br>17/05/2023. Se turnó oficio SADP-837-05-2023 Dirigido a los Subdirectores y Jefes de Departamento. (Listado).<br>22/05/2023. Se turnaron los oficios DE-715-05-2023 y DE-716-05-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos)<br>26/05/2023. Se turnaron los oficios DE-758-05-2023 y DE-759-05-2023.<br>Se realizó difusión mediante protectores de pantalla, correos electrónicos, frases informativas y adicionalmente se realizó la difusión mediante carteles. (Fotos) |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre, a través del Departamento de Capacitación y Desarrollo, se gestionó la difusión del calendario de cursos virtuales en temas éticos, así como, se invitó por correo electrónico a tomar cursos en las plataformas disponibles. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre se realizó el reporte sin alguna asesoría sobre el tema, ya que, no hubo solicitudes. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizaron posters alusivos al conflicto de intereses, dando a conocer los artículos de la normatividad para que los servidores públicos del INCan conozcan el tema, entre otros temas; se difundieron en diversos puntos del Instituto y se publicaron Infografías de los temas relacionados. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | La Subdirección de Recursos Materiales informó que:<br>Durante el trimestre que se reporta, se atendieron en tiempo y forma 6 requerimentos de información del OIC para la integración de expedientes de investigación por presunta comisión de faltas administrativas.<br><br>La Subdirección de Servicios Generales informó que:<br>La Subdirección y los Departamentos Adscritos a ella han proporcionado oportunamente a la autoridad investigadora la información necesaria para la debida integración de los investigación de cualquier naturaleza, cuando se han solicitado. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | La Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal informó "no había avances que reportar", en virtud de que, durante el segundo trimestre del año 2023, no se registró participación del personal en el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción".<br><br>La Subdirección de Recursos Materiales informó que durante el trimestre que se reporta, personal de la Subdirección no participó en cursos impartidos por parte de la Secretaría de la Función Pública en tema sanciones administrativas a proveedores. |
| Combate a la | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública | Durante el Segundo Trimestre de 2023, se reportaron al Órgano Interno de Control en el INCAN |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | 3 presuntos actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas cometidos por licitantes y/o proveedores. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Al cierre del trimestre se remitió al Órgano Interno de Control información respecto de 3 de hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los tiempos establecidos por ésa entidad de fiscalización. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Adherirse a compras consolidadas, contratos marco, adquisiciones médicas, insumos médicos a través de compras con INSABI, UNOPS, SHCP. Etc. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Las adecuaciones presupuestales internas y externas que realiza el Instituto es la estrategia que lleva a cabo el Instituto con la finalidad de adecuar el presupuesto a las necesidades reales del Instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se trabajó en la documentación necesaria para la gestión de los proyectos de Tecnologías de la Información, para su envío y solicitación de Dictaminación al OIC. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se mantiene el mismo estatus del primer trimestre, derivado del nivel 1 de digitalización de os tramites de ventanilla estos se mantienen sin modificación alguna |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Con respecto a las Acciones de Mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023(PTCI), se informa que:<br><br>El enlace de Control Interno, ha dado fomentado la comunicación con las áreas que tienen comprometidas acciones de mejora, logrando que se presenten los avances trimestrales y las evidencias documentales, en tiempo y forma para subirlas al SICOIN.<br><br>Durante el primer trimestre se cuenta con una acción concluida y once en proceso (diez al 25% y una al 20%). Como a continuación se indica:<br><br>Acciones de Mejora Institucionales, 1 y 2 con un avance del 25% cada una.<br>Acciones de Mejora Administrativas, 3 con avance del 100%; acciones 5 y 9 con avance del 25%. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Acciones de Mejora Sustantivas (Dirección de Investigación)4,5 y 12 con el 25%, la acción 10 alcanzó un 20%. (Subdirección de Cirugía)7 con un 25%. (Departamento de Difusión y Publicaciones)8 y 11 con un 25%<br><br>La principal problemática presentada en el periodo que nos ocupa, respecto a las Acciones de Mejora 8 y 11 reportadas en proceso, fue que desde el mes de noviembre de 2022, la página web del Instituto incan-mexico.org se encuentra fuera de servicio, la cual es reservorio electrónico del Área de Docencia para la difusión y administración de cursos educativos; con independencia de ello, las áreas responsables implementaron actividades emergentes para la realización de los cursos programados con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.<br><br>El Órgano Interno de Control sugiere, que se deberá continuar con el cumplimiento e implementación de las actividades (controles preventivos, detectivos o correctivos) determinadas a fin de eliminar las debilidades de control interno identificadas para atender áreas de oportunidad y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo de Control Interno.<br><br>De acuerdo a las evidencias proporcionadas de las actividades realizadas durante el primer trimestre, las 12 Acciones de Mejora son congruentes con el Reporte de Avance Trimestral. Contando con la validación de la Titular del Órgano Interno de Control en el INCAN en oficio No. 12215/OIC_INCan/O140/2023, de fecha 11 de mayo de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se envió el reporte de avance de metas del periodo enero-marzo 2023 del PP E010 y del PP E023 a la CCINSHAE.<br>Se solicitó el reporte de avance de metas del periodo enero-mayo de la MIR 2023, del PP E010, del PP E023 y del PP E022.<br>Se envió el reporte de avance de metas del periodo enero-mayo 2023 del PP E010 y del PP E023 a la CCINSHAE y las correspondientes al PP E022 a la DGPIS.<br>Se solicitó el AJUSTE DE METAS CALENDARIZADAS para el PP E022, PP E010 y PP E023.<br>Se solicitó el reporte de avance de metas del periodo enero-junio de la MIR 2023, del PP E010, del PP E023 y del PP E022.<br>Se solicitó la Calendarización de Metas de la MIR 2024 para el PP E010 y PP E023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se realizó el análisis de los programas presupuestarios E010, E023, P016 y P020, mismos que se presentaron y desarrollaron en la 2da. Sesión Ordinaria del COCODI 2023, con base a los resultados de los indicadores, de sus metas y objetivos al 1er. trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, donde fueron identificados 05 riesgos en posibles actos de corrupción,<br>Riesgo 2: Servicios de mantenimiento para los equipos de investigación, contratados evitando favorecer a un proveedor en particular.<br>Avance: Se realizó la solicitud de suficiencia presupuestal correspondiente, estando en espera de dicha autorización; para poder realizar las demás acciones comprometidas relacionadas al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | proceso de contratación. 20% avance.<br>Riesgo 3: Contratación de servicios integrales para procedimientos quirúrgicos de mínima invasión (laparoscópica), contratados por falta de equipos e insumos médicos.<br>Avance: Se obtuvo la proyección de cirugías laparoscópicas para el año 2023, tomando como base los años 2021 y 2022 para realizar la solicitud de insumos necesarios; además se inició el Anexo Técnico con las necesidades al respecto. 25% avance<br>Riesgo 4: Servicio de Lavado y Planchado de Ropa Hospitalaria pagados en exceso.<br>Avance: Se cuenta con el contrato y anexo técnico para el servicio durante el ejercicio 2023; y se realizó la supervisión del servicio prestado por el proveedor, evidenciando el cumplimiento o incumplimiento para el cálculo del pago. 25% de avance.<br>Riesgo 5: Constancias de cursos presenciales o virtuales, sin contar con la validación y certificación por parte del INCan. Riesgo 6: Ensayos clínicos financiados por la Industria Farmacéutica, realizados sin el registro ante los Comités de Investigación y Ética en Investigación, por el investigador principal.<br>Avance: A pesar que la página web del INCan está fuera de servicio, se buscaron alternativas para tener control en registros, pagos y asistencias de los cursos; y emitir constancias con medidas de seguridad. 20% de avance.<br>Riesgo 6: Ensayos clínicos financiados por la Industria Farmacéutica, realizados sin el registro ante los Comités de Investigación y Ética en Investigación, por el investigador principal.<br>Avance: Se difundió un comunicado respecto al sometimiento y aprobación de todo protocolo de investigación ante los Comités; además de contar con el reporte de ensayos clínicos financiados por la Industria Farmacéutica en el año 2022. 100% de avance. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | No existe Contraloría Social, sin embargo, a través del COCASEP, se implementa la figura del Aval Ciudadano.<br><br>Minutas de apertura de buzones del Sistema Unificado de Gestión, de abril, mayo y junio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | La Subdirección de Recursos Materiales informó que al cierre del segundo trimestre:<br><br>1. Los procedimientos de contratación que se realizan al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que sobre pase las 300 UMAs, se elabora la Investigación de Mercado correspondiente.<br><br>2. Durante el trimestre que se reporta se llevó a cabo 1 procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y 10 licitaciones públicas, los cuales todos se realizaron de manera electrónica a través de CompraNet.<br><br>3. Durante los 5 días previos a la finalización de cada mes se lleva a cabo la actualización del PAAAS. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | Durante el trimestre que se reporta, el INCan ha proporcionado la información solicitada para los procesos de consolidación, en los que destacan la contratación de "Adquisición Sectorizada de Ropa Quirúrgica y Hospitalaria, para el Ramo Administrativo 12 Salud y las Entidades de Control |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Directo; 50 Instituto Mexicano del Seguro Social y 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El instituto mantiene el modo híbrido gestionando sus reuniones algunas de manera presencial y otras de manera digital. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se elaboraron poster, de los cuales en el mes de Marzo, "Que caracteriza a una persona servidora pública integra"; abril, "Ley Federal de Austeridad Republicana"; mayo, "Yo Declaro, Declaramos TODOS"; posters que se difundieron y colocaron en puntos visibles de la institución. Con la difusión se tuvo un alcance de alrededor de 2,200 servidores públicos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Instituto cuenta con un Comité de Ética y durante el segundo trimestre se reporta lo siguiente:<br><br>a) Sí se mantuvo integrado el Comité.<br>b) Se llevaron a cabo la siguiente sesión:<br>Sesión ordinaria: Celebrada el 19 de mayo del 2023.<br>Temas relevantes a tratar: Guía para la elaboración del Código de Conducta 2023, Entrega de cartas de NO conflicto de Intereses 2023, Revisión y Aprobación de Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en el Instituto Nacional de Cancerología.<br>c) Sí realizó las actividades comprometidas en el PAT.<br>d) Incorporó sus evidencias de actuación oportunamente en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Segundo Trimestre:<br>INGRESO: No es aplicable al INCAN por ser un Organismo Descentralizado no sujeto al SPC.<br>CAPACITACION: Al 2do trimestre del 2023 el Programa Anual de Capacitación presenta un cumplimiento del 91.3% ya que se han difundido cursos gratuitos a través de plataformas en línea en internet<br>CERTIFICACION: No es aplicable al INCAN por ser un Organismo Descentralizado no sujeto al SPC.<br>DESARROLLO PROFESIONAL: No es aplicable al INCAN por ser un Organismo Descentralizado no sujeto al SPC.<br>EVALUACION DEL DESEMPEÑO: al cierre del segundo trimestre de 2023, 21 servidores públicos con puestos de estructura realizaron la evaluación del desempeño 2022.<br>CONTROL Y EVALUACIÓN: No es aplicable al INCAN por ser un Organismo Descentralizado no sujeto al SPC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El número de normas internas registradas en el SANI al 2do. trimestre de 2023 es de 246, ya que se ha realizado el registro de los movimientos en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), de la normatividad interna presentada y aprobada como alta, actualización o baja, en las sesiones del COMERI del INCAN.<br>Asimismo, se están llevando las acciones correspondientes para cumplir con lo establecido en el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | inventario de normas internas y de procesos esenciales del INCAN. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el 2do. trimestre de 2023, se dio continuidad a los trabajos para la actualización de la normatividad interna de las unidades administrativas y sustantivas del Instituto, a fin de que se determinen las acciones a realizar (actualización-mejora o baja); por lo que se actualizaron los Manuales de Organización de la Subdirección de Patología y de sus departamentos; asimismo, se continua realizando acciones para la actualización de la normatividad de diversas áreas del Instituto (Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento; Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal y sus respectivos departamentos; Subdirección de Contabilidad y Finanzas y sus respectivos departamentos; Departamentos de Enfermería, de Nutrición, de Medicina Nuclear, de Postgrado y Educación Médica Continua, del Servicio de Endoscopia, Central de Mezclas). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el 2do. trimestre de 2023, se recibieron solicitudes por parte de las diferentes áreas del Instituto, a fin de iniciar los trabajos correspondientes a la actualización-mejora o baja de la normatividad interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | ESTRUCTURA DICTAMINADA:<br>Mediante Oficio No. DG-DA-588-2022, de fecha 28 de junio de 2022, se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización en la Secretaría de Salud, la Relatoría para la autorización de la plantilla del Instituto Nacional de Cancerología, así como el cuadro comparativo del inventario de plazas de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, para dar atención al Oficio No. DGRHO/7095/2021, numeral 11, fracción III, inciso "c" de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos, y del Servicio Profesional de Carrera, así como del Manual Administrativo de Aplicación General en materia, de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, para la aprobación y registro de estructuras orgánicas y ocupacionales con relatoría.<br><br>Es importante mencionar que con fecha 28 de julio de 2022, mediante oficio número SRCI/UPRH/0498/2022, el Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, informa al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, la aprobación y registro con relatoría la modificación de la estructura orgánica y ocupacional del Instituto Nacional de Cancerología con vigencia 01 de enero de 2022.<br><br>La Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud, con vigencia 01 de enero de 2022, cumple con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones.<br><br>CONTRATOS DE HONORARIOS: este Instituto Nacional de Cancerología, durante el primer semestre del presente año, tuvo un máximo de 101 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, con cargo a la partida 12101 Honorarios, los cuales cumplen con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones, por lo cual la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró procedente la transferencia de recursos para dichos pagos, asimismo mediante correo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | electrónico de fecha 30 de marzo de 2023, se reportó a la DGPYP de la Secretaría de Salud, para su envió a la SHCP, el presupuesto ejercido en el trimestre en Honorarios.<br><br>PUESTOS EVENTUALES: este Instituto Nacional de Cancerología, no tienen plazas eventuales, pagadas por la partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual", para acreditar lo dicho, se anexa copia del oficio DGRHO/1085/2023, de fecha 08 de febrero de 2023, a través del cual se informa a esta Instituto, el presupuesto asignado en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y en partidas de otros capítulos de gasto asociados a éste, sin identificarse recurso en esta partida. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con fecha 15 de junio de 2023, se recibió en la Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología, oficio No. CGOVC/113/E-021/2023, mediante el cual la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, el Original de la Estructura orgánica y ocupacional para el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cancerología. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se realizó la actualización del Manual de Organización Específico del INCAN, en apego a la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud vigente y considerando las observaciones realizadas por parte de la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la DGRHO.<br>Con oficio INCAN-DG-347-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, se envió para su revisión a la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, el proyecto de Manual de Organización del INCAN. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional celebrada el pasado 07 de junio de 2023, fueron presentados 04 acuerdos que continúan en seguimiento, y fueron adoptados 03 Asuntos generales, siendo los siguientes:<br>ACUERDO 3aO-2021-1: Pasivo del INCan, se continua con el seguimiento de los pasivos hasta que cubran los adeudos del Instituto.<br>ACUERDO 4aO-2022-1, Compras Consolidadas de Medicamentos, se deberá informar las claves que se han solicitado, cuáles han sido surtidas y cuáles no.<br>ACUERDO 3aO-2022-3: Actualización de los POBALINES , se deberá presentar el avance de la actualización.<br>ACUERDO 1aO-2023-1, Instalación del Nuevo Ciclotrón, se deberá informar los detalles del avance hasta su conclusión.<br>Asimismo fueron establecidos 3 nuevos asuntos generales, a) Las áreas administrativas y jurídicas del INER, Hospital GEA González, el Instituto Nacional de Nutrición y el INCan, se deberán reunir con el Gobierno de la CDMX, para regularizar el predio que comparten. b) Presentar la estructura orgánica, hasta el nivel de jefatura de departamento, así como misión, objetivos y funciones que tienen. c)Presentar propuesta de un indicador que permita medir la eficiencia en el cumplimiento de la misión y objetivos establecidos por cada jefatura y homologas. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Mediante oficio INCAN-DG-DA-SSG-493-2023, la Subdirección de Servicios Generales, informó que: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se cuentan con los avalúas catastrales que se realizaron en el ejercicio 2022 los cuales cuentan con vigencia de 1 año y se está en proceso de revisión para registro de los avalúos para el ejercicio 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Mediante oficio INCAN-DG-DA-SSG-493-2023, la Subdirección de Servicios Generales, informó que:<br><br>Se cuenta con los inmuebles actualizados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP) |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Mediante oficio INCAN-DG-DA-SSG-493-2023, la Subdirección de Servicios Generales, informó que:<br><br>Las acciones legales o administrativas para recuperar inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente, no son gestiones de la Subdirección de Servicios Generales.<br><br>La Subdirección de Asuntos Jurídicos, con oficio S.A.J./234/2023 Informó que el Instituto Nacional de Cancerología no tiene inmuebles irregulares, es poseedor de los inmuebles para el cumplimiento de sus fines, mediante decreto formal que lo acredita. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Mediante oficio INCAN-DG-DA-SSG-493-2023, la Subdirección de Servicios Generales, informó que:<br><br>Los inmuebles del Instituto cuentan con el nivel de aprovechamiento óptimo, en el sistema de INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Mediante oficio INCAN-DG-DA-SSG-493-2023, la Subdirección de Servicios Generales, informó que:<br><br>El Instituto no cuenta con normativa interna propia para la conservación y mantenimiento de los inmuebles, aun así al momento de proporcionar algún servicio de mantenimiento se respetan las especificaciones técnicas de los fabricantes para coadyuvar a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal Paraestatal |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Mediante oficio INCAN-DG-DA-SSG-493-2023, la Subdirección de Servicios Generales, presenta el informe actualizado de los bienes inmuebles, y remite las cédulas del INDABIN, así como las cédulas de los avalúos del ejercicio 2022..<br><br>CUENTA CATASTRAL 053-047-37-000-1<br>INMUEBLE SAN FERNANDO 22<br>SUPERF. CONSTRUIDA 24,634.00<br>VALOR FÍSICO AVALUO $456,315,000.00 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CUENTA CATASTRAL 053-047-50-000-3<br>INMUEBLE LOTE 37<br>SUPERF. CONSTRUIDA 62.00<br>VALOR FÍSICO AVALUO $2,913,000.00<br><br>CUENTA CATASTRAL 053-047-36-000-2<br>INMUEBLE LOTE 38<br>SUPERF. CONSTRUIDA 127.00<br>$ FÍSICO AVALUO $3,090,000.00<br><br>CUENTA CATASTRAL 053-047-47-000-9<br>INMUEBLE LOTE 39<br>SUPERF. CONSTRUIDA 171.00<br>VALOR FÍSICO AVALUO $4,247,000.00<br><br>CUENTA CATASTRAL 053-379-01-000-1<br>INMUEBLE SAN FERNANDO 2<br>SUPERF. CONSTRUIDA 67,286.66<br>VALOR FÍSICO AVALUO $2,567,400,000.00<br><br>CUENTA CATASTRAL 053-931-01-000-2<br>INMUEBLE CATIPOATO<br>SUPERF. CONSTRUIDA 584.00<br>VALOR FÍSICO AVALUO $32,463,000.00 |

## Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Con relación a la acción 1:<br>Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 la Unidad de Calidad realizó de manera amplia y periódica la difusión del mecanismo disponible para la presentación de peticiones, quejas y denuncias, y convocó a la ciudadanía a que haga uso del mecanismo (PNCC_C_1_1).<br><br>Con relación a la acción 2:<br>Se difundió la información relevante sobre el uso del mecanismo a servidores públicos del INCAR |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | a fin de estar en posibilidad de invitar a la ciudadanía que intervenga en el mecanismo (PNCC_C_1_2).<br><br>Con relación a la acción 3:<br>La publicación y difusión de los recursos públicos a cargo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se encuentra accesible al público en general a través de la página web institucional (PNCC_C_1_3):<br>https://www.cardiologia.org.mx/transparencia/obligaciones_de_transparencia/index.php<br><br>Con relación a la acción 4:<br>Con relación a las actividades de difusión de los numerales anteriores se cuenta con un registro de 263 colaboradores del Instituto (PNCC_C_1_4); asimismo, se logró la inclusión de tres personas integrantes de la sociedad civil a participar en la difusión del mecanismo de participación ciudadana (PNCC_C_1_5). |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Compromiso sin avance a reportar<br><br>Es importante señalar que durante el periodo de reporte de avance, aun cuando se revisaron y analizaron en el apartado de desempeño institucional del COCODI los programas presupuestarios de la Institución, no se tomaron acuerdos para atender variaciones superiores a 10 puntos porcentuales.<br><br>Se adjunta copia de los oficios INCARD/OIC1/73/ /2023 [sic] y INCARD/OIC/195/2023, del 3 y 6 de julio, respectivamente, dirigidos a la Dirección de Administración, en los cuales se establecieron los acuerdos tomados para ésta y en el que no se identifica acuerdo relacionado con el tema del cumplimiento de metas de programas presupuestarios. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Al cierre del trimestre, y en atención a los comentarios y recomendaciones del OIC y el Comisariato Público Suplente del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social de la SFP, se continuó en la identificación de riesgos de alto impacto relacionados con los objetivos y metas institucionales.<br><br>Durante el período a reportar no se registró la materialización de algún riesgo. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Mediante oficios INCAR-DG-DA-628-2023, INCAR-DG-DA-629-2023, INCAR-DG-DA-630-2023, INCAR-DG-DA-631-2023, INCAR-DG-DA-632-2023, INCAR-DG-DA-633-2023, INCAR-DG-DA-634-2023, INCAR-DG-DA-635-2023, INCAR-DG-DA-636-2023, de fecha 3 de julio de 2023, la Dirección de Administración solicitó a las Direcciones Médica, de Investigación, de Enseñanza y de Enfermería; a las Subdirecciones de Administración y Desarrollo de Personal, de Finanzas, de Informática, de Recursos Materiales, y de Servicios Generales, información sobre el número de observaciones y recomendaciones resultantes de actos de fiscalización realizados por autoridades fiscalizadoras, y del número de observaciones pendientes y solventadas del total de observaciones generadas.<br><br>Las Unidades Administrativas requeridas dieron respuesta mediante correos electrónicos de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | fechas INCAR-DG-DM-295-2023, INCAR-DG-DI-177-2023, INCAR-DG-DE-410-2023, INCAR-DG-DENF-121-2023, INCAR-DG-DA-SADP-267-2023, INCAR-DG-DA-SF-DP-222-2023, INCAR-DG-DA-SI-0831-2023, INCAR-DG-DA-SRM-572-2023 e INCARD-DG-DA-SSG-222-2023.<br><br>Asimismo, mediante oficio INCAR-DG-DA-627-2023, solicitó la información sobre observaciones y recomendaciones resultantes de los actos de fiscalización que haya realizado el OIC a las unidades administrativas del INC en el período a reportar. Con oficio INCARD/OIC/181/2023, el OIC 0 observaciones y recomendaciones resultantes de los actos de fiscalización, y un total de 13 hallazgos pendientes de solventar y 7 recomendaciones en proceso.<br><br>Al segundo trimestre 2023, se informa que la Subdirección de Finanzas continúa en espera de la solventación del acto de fiscalización 210 "Adquisiciones" referente al hallazgo 2.- Inadecuada integración de expedientes de adquisición e incumplimientos normativos y cláusulas contractuales incisos:<br><br>a) Contrato número LA-INC-S-163-2021 de fecha 12 de octubre de 2021 numeral 21) Respecto al pago efectuado por la entrega del bien, se determina una diferencia por un importe de $19,999,998.73, ya que el monto del contrato es por $39,999,997.46.<br><br>d) Contrato número AD-INC-S-126-2021 de fecha 01 de julio de 2021 numeral 12) Respecto al pago efectuado por la prestación del servicio, se determina una diferencia por un importe de $8,192,177.80, ya que el monto total del contrato es por $42,131,200.00; con base en la evidencia proporcionada para su atención. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Para el segundo trimestre del ejercicio 2023, la Subdirección de Recursos Materiales llevó a cabo el registro de 4 contratos, los cuales corresponden a un importe mayor a 15 millones.<br><br>° Saldo inicial del trimestre:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 725<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $0.00<br>En el trimestre:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 4 Porcentaje respecto del total de contratos: 0.55%<br>Monto de los contratos en bitácora: $112,327,586.21<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 4 Porcentaje: 0.55%<br>Monto de los contratos: $112,327,586.21<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos:$0.00<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 4<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 0.55%<br>Monto de los contratos en bitácora: $112,327,586.21 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el 2do. trimestre de 2023, se continuó con la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, mediante el envío de correos masivos institucionales, se difundió infografías en el siguiente orden.<br>1. Captura de pantalla de fecha: 12 de Abril de 2023<br>Asunto: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>2. Captura de pantalla de fecha: 1ro. de Mayo de 2023<br>Asunto: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>3. Captura de pantalla de fecha: 7 de Junio de 2023.<br>Asunto: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br><br>Asimismo, se informa que se iniciará la difusión de las capacitaciones que imparte el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y del Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción imparta la Secretaría de la Función Pública durante el tercer trimestre de 2023. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, el personal de la Unidad de Transparencia tomó cursos de capacitación en los siguientes temas: Transparencia Proactiva; Obligaciones de Transparencia; y Carga de Información en el SIPOT; Esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales en el sector público, fundamentos de documento de seguridad en materia de protección de datos personales. Asimismo, una integrante de la Unidad tomó el taller de formación de personas instructoras. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2023, el Lic. Alejandro Verges Hernández, Director de Control y Seguimiento de Procesos de la SSP, remitió al INC el material de difusión de los compromisos de No Impunidad, para su difusión en este Instituto durante el segundo trimestre de 2023.<br><br>Mediante oficio INCAR-DG-DA-SP-152-2023, y correo electrónico de fecha 2 de mayo de 2023, se solicitó a la Subdirección de Informática la difusión correspondiente. La difusión se llevó a cabo los días miércoles 8, 15, 22 y 29 de mayo, 5, 12, 19 y 26 de junio de 2023.<br><br>Mediante oficio INCAR-DG-DA-SP-243-2023, de fecha 3 de julio de 2023, la Subdirección de Planeación solicitó a la Subdirección de Informática el número de correos enviados del tema de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | No Impunidad en el período reportado.<br><br>Con oficio INCAR-DG-DA-SI-0678-2023, de fecha 5 de julio de 2023, la Subdirección de Informática comunicó un total de 2895 correos del tema No Impunidad 1. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2023, el Lic. Alejandro Verges Hernández, Director de Control y Seguimiento de Procesos de la SSP, remitió al INC el material de difusión de los compromisos de No Impunidad, para su difusión en este Instituto durante el segundo trimestre de 2023.<br><br>Mediante oficio INCAR-DG-DA-SP-152-2023, y correo electrónico de fecha 2 de mayo de 2023, se solicitó a la Subdirección de Informática la difusión correspondiente. La difusión se llevó a cabo los días miércoles 9, 16, 23 y 30 de mayo, 6, 13, 20 y 27 de junio de 2023.<br><br>Mediante oficio INCAR-DG-DA-SP-243-2023, de fecha 3 de julio de 2023, la Subdirección de Planeación solicitó a la Subdirección de Informática el número de correos enviados del tema de No Impunidad en el período reportado.<br><br>Con oficio INCAR-DG-DA-SI-0678-2023, de fecha 5 de julio de 2023, la Subdirección de Informática comunicó un total de 2894 correos del tema No Impunidad 2. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2023, el Lic. Alejandro Verges Hernández, Director de Control y Seguimiento de Procesos de la SSP, remitió al INC el material de difusión de los compromisos de No Impunidad, para su difusión en este Instituto durante el segundo trimestre de 2023.<br><br>Mediante oficio INCAR-DG-DA-SP-152-2023, y correo electrónico de fecha 2 de mayo de 2023, se solicitó a la Subdirección de Informática la difusión correspondiente. La difusión se llevó a cabo los días miércoles 10, 17, 24 y 31 de mayo, 7, 14, 21 y 28 de junio de 2023.<br><br>Mediante oficio INCAR-DG-DA-SP-243-2023, de fecha 3 de julio de 2023, la Subdirección de Planeación solicitó a la Subdirección de Informática el número de correos enviados del tema de No Impunidad en el período reportado.<br><br>Con oficio INCAR-DG-DA-SI-0678-2023, de fecha 5 de julio de 2023, la Subdirección de Informática comunicó un total de 2893 correos del tema No Impunidad 3. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En materia de brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. En el 2do. trimestre se realizaron las siguientes acciones de capacitación:<br><br>Formulario para el registro de servidores públicos que, por intervención o gestiones del CEPCI, han recibido capacitación en materia de prevención de conflictos de interés, ética Pública o integridad Pública, correspondiente al 2do. trimestre de 2023. Total |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Personas capacitadas en los cursos:<br>- curso de Interculturalidad: 413 asistentes.<br>- Esquemas de prácticas de protección de datos personales en el Sector Público: 1 asistente.<br>- Taller de formación de personas instructoras (FORI): 1 asistente.<br>- Curso de obligaciones de transparencia y carga de información en el SIPOT: 2 asistentes. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Difusión de material sobre el tema de conflictos de intereses mediante la publicación de carteles en los espacios públicos del Instituto.<br><br>1.- Evidencia en franelógrafo: ¿Ya conoces tu Código de Ética?<br>Fecha de difusión: 16 de Mayo de 2023<br><br>2.- Formato para el registro de asesoría y consultas brindadas por el Comité de Ética, en materia de ética, integridad pública o conflictos de interés (correspondiente al 2do. trimestre).<br><br>3.- Captura de pantalla de fecha: 26 de junio de 2023<br>Evidencia: impresión de pantalla: ¿Sabes qué es un conflictos de interés?<br><br>4.- Captura de pantalla de fecha: 30 de mayo de 2023<br>Evidencia: impresión de pantalla: ¿Semáforo de los conflictos de interés? |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el 2do. Trimestre del año en curso, se difundió material sobre el tema de conflictos de intereses mediante la publicación de carteles en los espacios públicos del Instituto y envíos masivos por correos electrónicos.<br><br>1. Evidencia de difusión en franelógrafo: Elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública<br>Fecha de difusión: 5 de Abril de 2023<br><br>2. Evidencia de difusión en franelógrafo: ¿Ya conoces tu Código de Ética?<br>Fecha de difusión: 16 de Mayo de 2023<br><br>3. Captura de pantalla de fecha: 12 de Junio de 2023<br>Asunto: ¿Sabes qué es un Conflicto de Interés?<br><br>4. Captura de pantalla de fecha: 5 de Junio de 2023<br>Asunto: Trabajo contra la impunidad<br><br>5. Captura de pantalla de fecha: 7 de Junio de 2023<br>Asunto: Código de conducta. Principios constitucionales de la Ética Pública.<br><br>6. Evidencia de Captura de pantalla de fecha: 10 de Abril de 2023<br>Publicación de video en la página web del Instituto Nacional de Cardiología<br>Asunto: Fortalecimiento a la Ética e Integridad de las personas servidoras públicas en el INCARD<br><br>7. Captura de pantalla de fecha: 1ro. de Mayo de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asunto: Género y no discriminación (publicación en la página Web del instituto). |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Con oficios INCAR-DG-DA-638-2023, INCAR-DG-DA-639-2023, INCAR-DG-DA-640-2023, INCAR-DG-DA-641-2023, INCAR-DG-DA-642-2023, INCAR-DG-DA-643-2023, INCAR-DG-DA-644-2023, INCAR-DG-DA-645-2023, INCAR-DG-DA-646-2023, de fecha 3 de julio de 2023, la Dirección de Administración solicitó a las Direcciones Médica, de Investigación, de Enseñanza y de Enfermería; a las Subdirecciones de Administración y Desarrollo de Personal, de Finanzas, de Informática, de Recursos Materiales, y de Servicios Generales; información sobre el número de observaciones y recomendaciones resultantes de actos de fiscalización realizados por autoridades fiscalizadoras, y del número de observaciones pendientes y solventadas del total de observaciones generadas.<br><br>Las Unidades Administrativas requeridas dieron respuesta mediante oficios INCAR-DG-DM-297-2023, INCAR-DG-DI-178-2023, INCAR-DG-DE-411-2023, INCAR-DG-DENF-120-2023, INCAR-DG-DA-SADP-2670-2023, INCAR-DG-DA-SF-222-2023, INCAR-DG-DA-SI-0832-2023, INCAR-DG-DA-SRM-571-2023 e INCAR-DG-DA-SSG-224-2023.<br><br>Asimismo, mediante oficio INCAR-DG-DA-637, de fecha 3 de julio de 2023, solicitó al OIC el número de requerimientos remitidos a las unidades administrativas del INC en el periodo a reportar. Con oficio INCARD/OIC/180/2023, El OIC informa un total de 77 requerimientos remitidos, 77 requerimientos atendidos en tiempo, 2 prórrogas solicitadas y 2 requerimientos con prórroga atendidos en el período. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se solicitó a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, la contratación del curso de capacitación en Materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de que el personal adscrito al Departamento de Adquisiciones sea capacitado. Se continua en espera de la contratación. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Mediante oficio INCARD-DG-DA-647-2023, de fecha 3 de julio de 2023, la Dirección de Administración solicitó a la Subdirección de Recurso Materiales información sobre el conocimiento de los servidores públicos de la Subdirección de actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometieran los licitantes, proveedores o contratistas y, en su caso, el número de denuncias presentadas en el período a reportar.<br><br>Mediante oficio INCAR-DG-DA-SRM-570-2023, de fecha 6 de julio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales informó que el personal adscrito al Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias no tuvo conocimiento de actos u omisiones que pudiera ser constitutivos de infracción a las leyes en materia de contrataciones públicas, por parte de personas físicas o morales al momento de participar en los procedimientos de contratación, en la formalización de pedidos y contratos durante su vigencia, por lo cual no se realizó denuncia alguna. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos | Mediante oficio INCARD-DG-DA-647-2023, de fecha 3 de julio de 2023, la Dirección de Administración solicitó a la Subdirección de Recurso Materiales información sobre el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | conocimiento de los servidores públicos de la Subdirección de actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometieran los licitantes, proveedores o contratistas y, en su caso, el número de denuncias presentadas en el período a reportar.<br><br>Mediante oficio INCAR-DG-DA-SRM-570-2023, de fecha 6 de julio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales informó que el personal adscrito al Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias no tuvo conocimiento de actos u omisiones que pudiera ser constitutivos de infracción a las leyes en materia de contrataciones públicas, por parte de personas físicas o morales al momento de participar en los procedimientos de contratación, en la formalización de pedidos y contratos durante su vigencia, por lo cual no se realizó denuncia alguna. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El 26 de junio del 2023 se informó en COCODI, incorporado en el SICOCODI, en el Apartado XIV de Asuntos Generales, las acciones realizadas en el Programa de Ahorro Institucional en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), que muestra las medidas implementadas en el Programa de Ahorro Institucional, para los servicios como agua, luz, energía eléctrica, fotocopiado etc. Además se presentó el Resumen comparativo del Ejercido del 2o trimestre 2023 con respecto al Presupuesto pagado al 31 de diciembre del 2022 de las partidas señaladas en el artículo 10 de la LFAR. El próximo 8 de septiembre de 2023, se presentará en el SICOCODI del seguimiento del 2o. trimestre del 2023. Mediante oficio INCAR-DG-DA-SF-DP-071-2023 se informó los Estados del Ejercicio Presupuestal al cierre de junio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el presente trimestre, el Programa de Ahorro Institucional se tuvieron los siguientes resultados: Energía eléctrica (kw/hr) -10.16%; Fotocopiado (copia) 30.42%; Teléfono (servicio) 0%; Agua Potable (m3) -15.94%; Gasolina (litros) -30.77%; Gas (m3) -20.61 y Diésel (litros) -66.98%.<br><br>Para los montos ahorrados y a que programas prioritarios de Instituto se destinan, se presenta por partida presupuestal donde se visualiza que el ahorro presupuestal sólo se presentó en las partidas de 31201 servicio de Gas, 31301 Servicio de Agua, 31501 y 32601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo (Fotocopiado). Dichos ahorros presupuestales fueron destinados a cubrir los compromisos de pago de las actividades sustantivas del Instituto, que es la atención médica al paciente cardiológico, por lo que se destinaron los ahorros al pago de los suministros de medicamentos, material médico, mantenimiento de equipo médico, entre otros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Gestión de insumos de Investigación<br>Sistemas de Control de Gestión, No interoperabilidad, N/A, Si genera capacidades propias y autonomía técnica, 100% de avance, concluido, No hay reducción de costos.<br><br>Desarrollo solicitado por la Subdirección de Investigación Básica y Tecnológica<br><br>Desarrollo hoja de enfermería<br>Sistema de Control de Gestión, No interoperabilidad, N/A, Si genera capacidades propias y autonomía técnica, 10% de avance, No hay reducción de costos.<br><br>Desarrollo solicitado por la Dirección de Enfermería. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Arrendamiento de equipo de cómputo<br>Cómputo Personal y Periféricos, No interoperabilidad, N/A, No, 20% de avance en el trimestre, No reducción de costos.<br><br>Programa de remplazo de equipo de cómputo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El sistema de Telepreconsulta continúa operando sin actualizaciones ni incidencias que corregir. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Al 16 de marzo 2023, en el SICOCODI, en el Apartado XIV. Asuntos Generales, se informaron las acciones realizados en el Programa de Ahorro Institucional en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) que muestra las acciones emprendidas para mantener las medidas de ahorro institucionales de los servicios como agua, luz, energía eléctrica, fotocopiado etc. Además se presentó el Resumen comparativo del Ejercido al 31 de marzo 2023 con respecto al Presupuesto pagado al 31 de diciembre 2022 de las partidas señaladas en el Art 10 de la LFAR.<br><br>Asimismo, con oficio INCAR-DG-DA-SF-DP-040-2023, se informó a las áreas de Recursos Materiales, Informática y Servicios Generales, el estatus del comportamiento de las partidas de austeridad correspondientes al 31 de marzo 2023, a efecto de que las áreas generadoras del gasto se sujeten a los máximos ejercidos del año 2022 y para que establezcan los debidos controles en el ejercicio del gasto respetando la LFAR.<br><br>En oficio anteriormente citado, se señalan las partidas de Austeridad Republicana, tales como 21101 Materiales y útiles de oficina, 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, 22104 Productos Alimenticios, 26103 Combustibles Lubricantes y Aditivos, 31101 Servicio de energía eléctrica, entre otros, difundiendo los montos ejercidos en el primer trimestre 2023; cabe señalar que en mismo documento se da a conocer la autorización por la UPCP para ejercer la partida restringida 32301 Arrendamiento de equipo de cómputo por un monto de $3,549,196.41<br><br>El próximo 8 de septiembre 2023, se presentará en el SICOCODI el seguimiento del 2o trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La información de resultados alcanzados en cada uno de los indicadores de los Programas presupuestarios E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Salud", E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud" y E023 "Atención a la Salud", correspondientes al 4to Trimestre 2022 se presentó el 16 de marzo 2023 en COCODI y en la Junta de Gobierno para su conocimiento y toma de decisiones.<br><br>Por último, es importante precisar la CCINSHAE, como coordinadora Sectorial de los INSalud, es la Unidad Responsable de los Programas presupuestarios E022, E010 y E023, así como, de llevar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | a cabo el proceso para modificación, actualización o registro de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), de acuerdo con los criterios específicos emitidos por la SHCP, y que las modificaciones a las mismas se establecen a través de procesos de mejora que atienden acciones de instancias fiscalizadoras como el CONEVAL y la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP. Asimismo, se presentó en COCODI el comportamiento de los Programas Presupuestarios, señalando el Presupuesto Modificado y Ejercido en el 4to trimestre del 2022 así como los logros alcanzados. El próximo 25 de mayo 2023, se presentará el informe de COCODI el seguimiento del 1er trimestre de 2023.<br><br>Subdirección de Finanzas.<br>El 16 de marzo del 2023 en el SICOCODI, en el Apartado XIII. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, se presentó el comportamiento de los Programas Presupuestarios prioritarios E010 Formación de Recursos Humanos especializados para la Salud, E022 Investigación y Desarrollo tecnológico en salud y E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud; señalando el Presupuesto Modificado y Ejercido al 31 de marzo 2023, así como los logros alcanzados y la alineación a las metas del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. El próximo 8 de septiembre 2023, se presentará en el SICOCODI el seguimiento del 2o trimestre de 2023.<br><br>Subdirección de Planeación<br>En la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI celebrada el 26 de junio de 2023, en el apartado de Evaluación del Desempeño fueron presentados los resultados alcanzados en el cumplimiento de 22 indicadores de los Programas presupuestarios E010, y E023, al cierre del primer trimestre de 2022, los cuales en su mayoría fueron satisfactorios, excepto cinco indicadores que presentan semáforo rojo negativo (cuatro del Pp E010 EC y uno del Pp E023) se adjunta archivo para su verificación.<br><br>Se espera que los resultados alcanzados de estos indicadores sean regularizados durante el segundo semestre del año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Al cierre del 2o. Trimestre de 2023, se presentan los resultados alcanzados en 25 indicadores distribuidos en: 3 del Programa presupuestario (Pp) E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Salud", 9 del Pp E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud" (5 de Educación Continua y 4 de Capacitación Administrativa y Gerencial) y 13 del Pp E023 "Atención a la Salud" cuyos resultados en su mayoría han sido satisfactorios.<br><br>Es importante precisar que para el Pp E010 en el área de Educación Continua, los resultados alcanzados de 3 indicadores se presentan en semáforo rojo, debido a que en el período de reporte fue cancelado un curso y reprogramados dos, asimismo en el Pp 023 se contó con un indicador con la misma semaforización; sin embargo, se espera que en el tercer trimestre se regularice su situación.<br><br>Asimismo se informa que se llevó a cabo el proceso de reprogramación de metas de nueve indicadores para el ejercicio en curso (cuatro del Pp E022, cuatro del Pp E023 y uno del Pp E010 en el área de EC), la cual fue enviada a la DGPIS y a la CCINSHAE para su aprobación, obteniendo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | a la fecha únicamente respuesta de ésta última.<br><br>Se adjuntan archivos con los correos electrónicos y documentales que avalan las acciones realizadas, una vez que sean aprobados los avances a junio, se llevará a cabo su formalización. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se identificaron un total de siete riesgos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, susceptibles de corrupción, cuatro de ellos relacionados con áreas sustantivas: 1. Equipo biomédico e instrumental médico de áreas críticas apropiado indebidamente por personal del INC. 2. Proyectos de investigación financiados por la industria farmacéutica realizados sin registro por parte del investigador principal ante el Comité de Investigación. 3. Contratos de servicios subrogados de mantenimiento de equipo médico y no médico ejecutados sin supervisión técnica. 4. Selección de las y los profesionales de la salud interesados en cursar programas de posgrado de especialidades, altas especialidades y diplomados del área médica, realizada sin políticas definidas, lenguaje no incluyente e imprecisas.<br><br>Tres riesgos relacionados con áreas administrativas: 1. Contrataciones públicas ejecutadas indebidamente por parte de las personas responsables de los procesos de adquisición. 2. Obra pública con deficiencias en su planeación, desfasamiento en la ejecución bajo la supervisión técnica deficiente. 3. Contratación del personal en incumplimiento a los perfiles y descripciones del puesto, o bien el personal contratado no acude a laborar.<br><br>Estos riesgos se integraron en el PTAR 2023, para su seguimiento en el ejercicio por las unidades administrativas responsables. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se mantuvo disponible la liga del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas, en la página web del INC.<br><br>Asimismo, se llevó a cabo la difusión del Sistema mediante correos electrónicos institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | ° Deberán priorizar el realizar los procedimientos de contrataciones públicas de manera electrónica, mediante las herramientas y módulos digitales del sistema CompraNet o aquel que lo sustituya. (Reportar porcentaje de procedimientos electrónicos en el periodo)<br>° El Instituto durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, realizó la publicación de 4 licitaciones públicas y 1 de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en la Plataforma Integral de CompraNet.<br><br>° Registrar los datos relevantes de los contratos en el sistema CompraNet, así como generar y formalizar sus contratos y convenios de manera electrónica a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet, de acuerdo a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP. (Reportar porcentaje de los formalizados electrónicamente en el MFIJ en CompraNet respecto de los de contratos adjudicados)<br>° Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se opera con una nueva plataforma de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CompraNet en la cual es necesario actualizar los usuarios y contraseñas de los operadores, para lo cual nuevamente se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el acceso a los servidores públicos adscritos al Departamento de Adquisiciones.<br><br>° Mantener actualizados los usuarios de CompraNet, solicitando con oportunidad y apegándose a los procesos establecidos para tal efecto, el alta, modificación y baja de usuarios, conforme a la rotación del personal que integre la Unidad Compradora, así como mantenerlos acreditados. (Reportar actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet)<br>° Se envía reporte de operadores de CompraNet al 30 de junio de 2023<br><br>° Mantener las Unidades Compradoras sin incidencias e inconsistencias en el sistema CompraNet. (Reportar número de incidencias e inconsistencias atendidas en el periodo y las registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet)<br>° Con la nueva Plataforma Integral de CompraNet, ya no se tienen incidencias, toda vez, que la plataforma no permite avanzar el procedimiento hasta realizar la captura y carga de todos los puntos solicitados.<br><br>° Registrar, conforme a los plazos establecidos en la normatividad vigente, conforme el Manual de Operación del módulo PAAASOP del sistema CompraNet y Oficio Circular número 700.2021.0006 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 16 de marzo de 2021, los Programas Anuales. (Reportar la fecha de publicación anual del PAAASOP)<br>° Durante el mes de enero de 2023, se llevó a cabo el registro en el Sistema CompraNet el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras relacionadas con las mismas (PAAASOP) correspondiente al ejercicio 2023, hasta este trimestre no se ha realizado actualización al PAAASOP 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | °Desde el mes de enero de 2023, se llevó a cabo el registro en el Sistema CompraNet el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras relacionadas con las mismas (PAAASOP) correspondiente al ejercicio 2023, hasta este trimestre no se ha realizado actualización al PAAASOP 2023.<br>° Se continua con la participación en compras consolidadas. Se anexa acuerdo de consolidación 2023-2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el trimestre se utilizaron herramientas tecnológicas para la realización de diversas acciones por vía remota, que incluyen entre otras: publicar información institucional en el portal de datos abiertos, compartir información (audio) usando los servicios de la plataforma institucional, apoyar a la capacitación mediante videoconferencias, difundir información y documentos en el Portal Web del Instituto, utilizar el correo electrónico para agilizar procesos de comunicación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se realizaron las siguientes acciones de difusión en materia de contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública en el 2do. Trimestre.<br><br>1. Evidencia de difusión en franelógrafo: Elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Fecha de difusión: 5 de Abril de 2023<br><br>2. Evidencia de difusión en franelógrafo:¿Ya conoces tu Código de Ética?<br>Fecha de difusión: 16 de Mayo de 2023<br><br>3. Captura de pantalla de fecha: 12 de Junio de 2023<br>Asunto: ¿Sabes qué es un Conflicto de Interés?<br><br>4. Captura de pantalla de fecha: 19 de Junio de 2023<br>Asunto: Compromiso No Impunidad<br><br>5. Captura de pantalla de fecha: 6 de Junio de 2023<br>Asunto: Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas<br><br>6. Captura de pantalla de fecha: 7 de Junio de 2023<br>Asunto: Código de conducta. Principios constitucionales de la Ética Pública.<br><br>7. Captura de pantalla de fecha: 29 de junio de 2023. Asunto: Código de Ética de la Administración Pública Federal.<br><br>8. Captura de pantalla de fecha: 21 de junio de 2023.<br>Asunto: Video de Código de Conducta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Para fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública durante el 2do. Trimestre, se informa lo siguiente:<br><br>1. Evidencia de difusión en franelógrafo: Integrantes del Comité de Ética<br>Fecha de difusión: 20 de Junio de 2023<br><br>2. En el período reportado se celebró 2 Sesiones Ordinaria y 2 Sesiones Extraordinarias.<br>Nota: La minutas que acreditan las sesiones, se encuentran resguardadas en la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal.<br><br>3. De las actividades comprometidas en el PAT se realizaron las siguientes:<br>° Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 20231.<br>° Se incorporó al SSECCOE el PAT 2023 aprobado<br>° Se difunde las atribuciones del Comité de Ética<br><br>4. Se incorporó al SECCOE las evidencias de las acciones antes mencionadas. (Se aclara que la evidencia que comprueba la captura de archivos en el SECCOE, no fue posible adjuntarla en virtud de que la Plataforma de dicho Sistema, presenta fallas.) |
| Profesionalización y | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base | Se remitió oficio INCAR-DG-DA-871-2022, fechado el 23 de diciembre del 2022, a la Lic. Ana Itzel |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Urrutia Caballero, mediante del cual se informó que el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez no forma parte del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, hasta el momento no se ha recibido respuesta por parte de la Directora de Control y Evaluación de la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Por medio de los oficios INCAR-DG-DA-550-2023, INCAR-DG-DA-551-2023, INCAR-DG-DA-552-2023 e INCAR-DG-DA-614-2023, del 31 de mayo y 29 de junio de 2023, respectivamente, el Director de Administración designó a las personas integrantes del Grupo de Trabajo de Mejora Regulatoria.<br><br>Asimismo, por medio de correo de 20 de junio se envió a la Secretaría de Salud, el programa de trabajo interno para la revisión del marco normativo.<br><br>Paralelamente, se cuenta con un programa de trabajo para la actualización de manuales de procedimientos 2023.<br><br>Al respecto, se cuenta con un total de 102 normas internas vigentes registradas en el SANI. Durante el segundo trimestre de 2023, no se realizó ningún movimiento en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública (SANI APF)<br><br>Se realizó un programa de trabajo para la revisión de procesos esenciales, se anexa el inventario correspondiente.<br><br>El INC cuenta con once procesos esenciales; de los cuales se trabajará durante el 2023 con tres de ellos. Se anexan los programas de trabajo 2023 al respecto.<br><br>En relación al Programa de Trabajo 2022 para mejor y simplificación de procesos esenciales, al término del 2022 se reportó el proceso "Desarrollo de Investigación Clínica en Cardiología y Ciencias Médicas relacionadas" como finalizado; los otros cinco, en proceso. Al respecto lo referente a los manuales de Terapia Intensiva Cardiovascular; Consulta Externa, Farmacología Clínica, Urgencias y Unidad Coronaria, Laboratorio Central, Subdirección de la Coordinación de Enseñanza, del Consejo Académico, de la Coordinación de Intendencia, y del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, están considerados en el programa de trabajo para la actualización de manuales de procedimientos 2023.<br><br>Respecto al resto de los manuales: de Reumatología; del Departamento de Cirugía, eliminación de los Manuales de Procedimientos de Cirugía Adultos y Cirugía de Malformaciones Congénitas; actualización de los manuales de procedimientos de Cardiología Adultos III, Cardiología Adultos VII, Cardioneumología, Anestesiología y Nefrología, Radiología, Hemodinámica, Ingeniería Biomédica, Banco de Sangre, del CICUAL, de la Coordinación de Seguridad y Servicios; Protección Civil; y de la Coordinación de Lavandería, se trabajarán paulatinamente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se realizó un programa de trabajo para la revisión de procesos esenciales 2023.<br><br>El INC cuenta con once procesos esenciales; de los cuales se trabajará durante el 2023 con tres |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de ellos: Atención Médica Quirúrgica Especializada en Cardiología y Ciencias Médicas relacionadas; Desarrollo de Investigación Básica y Tecnológica en Cardiología y Ciencias Médicas relacionadas; y Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Cardiología y Ciencias Médicas relacionadas<br><br>Conforme a lo anterior, se emitirá una nueva norma relacionada con el establecimiento de un laboratorio facilitador para la investigación básica; y se modificará el Manual de Procedimientos del Departamento de Consulta Externa y de la Subdirección de Coordinación de la Enseñanza.<br><br>Se anexa el inventario y los programas de trabajo 2023 al respecto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se realizó un programa de trabajo para la revisión de procesos esenciales 2023.<br><br>El INC cuenta con once procesos esenciales; de los cuales se trabajará durante el 2023 con tres de ellos: Atención Médica Quirúrgica Especializada en Cardiología y Ciencias Médicas relacionadas; Desarrollo de Investigación Básica y Tecnológica en Cardiología y Ciencias Médicas relacionadas; y Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Cardiología y Ciencias Médicas relacionadas<br><br>Conforme a lo anterior, se emitirá una nueva norma relacionada con el establecimiento de un laboratorio facilitador para la investigación básica; y se modificará el Manual de Procedimientos del Departamento de Consulta Externa y de la Subdirección de Coordinación de la Enseñanza.<br><br>Se anexa el inventario y los programas de trabajo 2023 al respecto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se informa que el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no se encuentra obligado a tener programa del Servicio Profesional de Carrera, lo anterior, con fundamento en el Artículo 1 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Asimismo, se informa que el instituto no cuenta con personal de honorarios.<br><br>Derivado de la solicitud de registro de las 160 plazas de personal eventual se recibió la circular CCINSHAE-DGCHFR-56-2023, de fecha, 31 de enero del 2023, con la que se autorizó la contratación de 160 plazas eventuales.<br><br>Mediante el oficio No. 315-A-0262 y 307-A-0179 de fecha 30 y 25 de enero 2023 respectivamente, se informa que la vigencia del personal eventual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo tanto el registro en el sistema RHNET del total de 160 plazas de personal eventual autorizadas, se puede ejecutar en el transcurso del presente ejercicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2023, por parte de la Lic. Rosa América Carreño Vargas, se recibió la circular DGRHO-15-2023, mediante la cual la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, solicitó requisitar la Cédula de evaluación de impacto organizacional, así mismo, se facilitó un manual respecto a la metodología. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Mediante correo electrónico de fecha 14 de abril del 2023, se envió a la Lic. Rosa América Carreño Vargas, Directora de Diseño y Desarrollo Organizacional, la Cédula de Evaluación de Impacto organizacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el período a reportar se llevó a cabo la revisión general por parte de la Subdirección de Planeación. Asimismo, se preparó la información en formato editable, de cada una de las unidades administrativas para su posterior envío para solicitar la actualización por su parte en términos de las funciones de sus ámbitos de competencia y con especial atención en el lenguaje incluyente en su redacción. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Mediante el oficio INCAR-DG-DA-SADP-2166-2023, fechado el 5 de junio del 2023, se informa a la titular de la Dirección de Enfermería que, de acuerdo al MEMORÁNDUM de fecha 3 de mayo de 2019 signado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, no es posible realizar el cambio de Director de Área Código M21 a Director de Área M23. Asimismo en cuanto a la creación de la Subdirección de Enfermería con el Código N31, se informa que de conformidad con los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, no es posible la creación de la misma.<br><br>Respecto de la Estructura del OIC, se informa que los perfiles de puesto de las Subdirecciones y Dirección ya se encuentran valuadas, está pendiente la carga del perfil de puesto de las categorías de Auxiliar de Auditoria Interna, Auxiliar de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Auxiliar de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en lo que respecta a la Dirección de Enseñanza y Subdirección de Enseñanza, ya se realizó la actualización de los perfiles de puesto respecto del cambio de Denominación y se encuentran valuadas, de lo anterior se está realizando las gestiones para la autorización del escenario correspondiente ante la DGRHO de la Secretaría de Salud, en el caso del cambio de tramo de control de la Subdirección de Planeación, se está en espera de que sea autorizada la modificación de funciones y atribuciones en el Estatuto Orgánico del Instituto, específicamente de la Dirección de Administración, para estar en posibilidades de continuar con modificación de la Estructura ante la DGRHO de la Secretaría de Salud.<br><br>Asimismo, se dará seguimiento a lo acordado en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha del día 26 de junio del 2023 del COCODI en la cual se estableció el siguiente ACUERDO S0-02 12/2023: Los miembros del COCODI acuerdan que la Dirección de Administración a través de Subdirección de Planeación y la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal presenten la estructura orgánica funcional, hasta el nivel de jefaturas de departamento y homólogas, detallando el nombre funcional, para presentarse en la próxima Sesión Ordinaria del COCODI a celebrarse el 8 de septiembre de 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el segundo trimestre del ejercicio se obtuvieron los dictámenes valuatorios de los 4 inmuebles propiedad del Instituto, los cuales cuentan con firma electrónica del Director General de Avalúos y Obras así como del Director de Avalúos zona B. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y | Durante el presente trimestre se actualizó la información de los inmuebles propiedad de este Instituto en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | obteniendo las cédulas de inventario emitidas por dicho sistema. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Mediante oficio INCAR-DG-476-2023, de fecha 30 de junio de 2023, el Titular de la Dirección General informó a la Titular del Órgano Interno de Control que durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, el INC no contó con bienes inmuebles o espacios ocupados irregularmente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En el presente trimestre se actualizó la información en el SIPIFP de los inmuebles propiedad del Instituto, obteniendo las cédulas de inventario de cada uno. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | De conformidad a lo reportado en el trimestre pasado, se cuenta con oficio donde se informó al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez que durante el ejercicio 2023 no requiere arrendar ningún inmueble., razón por la cual, no se generó ningún documento de actualización para este segundo trimestre. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El 2 de mayo de 2023, se sometió como asunto para revisión y/o aprobación del Comité Interno de Protección Civil y Hospital Seguro del ejercicio 2023, para brindar resumen a los integrantes de dicho Comité así como informar respecto a las observaciones encontradas durante la elaboración del Dictamen Técnico de Estabilidad y Seguridad Estructural. En dicha sesión se cuenta con el Acuerdo 01/02-V-2023. De acuerdo a la revisión y seguimiento a los alcances establecidos durante el Dictamen Estructural, el Ing. Arq. Jaime Servando Romo Ávila se comprometió a solicitar, a través de la Dirección de Administración, la revisión y propuestas de adecuación a las instalaciones en el Consejo Consultivo de Administración, ya que es necesario se consideren como medidas de acción. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Para el presente ejercicio, se reportan las siguientes acciones realizadas en el presente trimestre, siendo:<br><br>A) Por lo que hace al inmueble de Juan Badiano, número 1 (Identificado como Hospitales).<br><br>Se informa que se realizó la solicitud para la expedición del Certificado Único de Zonificación requisito faltante para estar en posibilidades de ingresar la solicitud del Trámite de Certificado de No Inscripción, ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México, por lo que a la fecha se está en espera de la entrega de dicho documento por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.<br>B) Por lo que hace al inmueble conocido como Juan Badiano, numero 2 (Identificado como Estacionamiento).<br><br>Es preciso señalar que no se tenía cuenta catastral por lo que se realizaron las gestiones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | necesarias para tramitarla es decir se realizó una solicitud de LEVANTAMIENTO FÍSICO ante la Tesorería de la Ciudad de México, por lo cual al no contar con dicha cuenta catastral no se podía realizar ningún tipo de solicitud, por lo que fue entregada la cuenta catastral hasta el mes de marzo.<br><br>Desde el mes de octubre del año 2022, se ha tenido la asesoría por parte de personal de la Notaria Pública Número 181 de la Cuidad de México donde se tiene abiertos dos expedientes correspondientes a cada uno de los dos inmuebles anteriormente señalados, por lo que a la fecha se deben los honorario de dichas asesorías, puesto que ellos realizarán los documentos jurídicos necesarios para la Inscripción de los Inmuebles anteriormente descritos ante el Registro Público de la Propiedad.<br><br>A la fecha se encuentra a la espera que personal de la Notaria 181, envié al suscrito correo electrónico donde nos informen que documentos faltarían para estar en posibilidades de obtenerlos.<br><br>C) Unidad de Investigación Culhuacán, en relación a dicho inmueble se informa que a la fecha no se ha logrado ubicar el documento solicitado por el Director Ejecutivo de la Administración Inmobiliaria Mtro. Gerardo Merino López consistente " .opinión de la Subdelegación Especial de Culhuacán, a la que se refiere el acuerdo emitido por el Comité del patrimonio Inmobiliario durante su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 1991 "<br><br>Esta información se reportará en la próxima sesión de COCODI, toda vez, que en la segunda sesión ordinaria del 2023, se informó lo realizado en el primer trimestre del ejercicio 2023. |

## Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se publicó por medio del correo institucional la infografía Ciudadano Alertadores de la siguiente manera:<br>Los días 17,20,24 y 27 de abril del 2023<br>Los días 8,15,22 y 29 de mayo del 2023<br>Los días 5,12,19 y 26 de junio del 2023<br>Dando un total de 12 publicaciones. |
| Combate a la | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | celebrada el 12 de junio de 2023, se presentó el avance de los programas presupuestarios del primer trimestre del ejercicio 2023 (enero-marzo); a efecto de verificar el cumplimiento de metas y objetivos en el Seguimiento al Desempeño Institucional.<br>En la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI, no estableció ningún Acuerdo relacionado con el seguimiento de las metas de los programas presupuestario |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre, se identificaron 4 riesgos. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023 del OIC, se dio seguimiento a un total de 9 observaciones pendientes de su atención, de acuerdo con lo siguiente:<br>4 observaciones determinadas por el OIC como resultado de la realización de la auditoría 06/2022 correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2022<br>5 observaciones determinadas por el OIC como resultado de la realización de la auditoría 01/2023 correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 2023.<br><br>Al segundo trimestre del ejercicio 2023, de un total de 9 observaciones pendientes de solventarse que fueron generadas por esta instancia fiscalizadora.<br><br>Como resultado del seguimiento, fue determinado lo siguiente:<br>4 fueron atendidas.<br>5 se encuentran en proceso de su solventación.<br>Lo anterior representa un avance del 45.0% de las observaciones atendidas con relación al total de observaciones que se les dio seguimiento. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo Inicial: 0<br>En el trimestre: ABRIL A JUNIO.<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 124 porcentaje respecto del total de contratos: 100 %<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 177,663,825.84<br>Desglose de los Contratos en Bitácora:<br>Adjudicación Directa (contrataciones realizadas por excepción Art.41, Art.42, así como las realizadas para hacer frente a la emergencia de la Pandemia Covid-19 por Art.41- Fracc. II, en apego al decreto del 27 de<br>Marzo publicado en el D.O.F.)<br>Núm. de contratos: 90 Porcentaje: 72.55 %<br>Monto de los contratos $ 115,081,550.26<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. De contratos: 4 Porcentaje: 3.20 %<br>Monto de los contratos: $ 17,311,319.84 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Licitación Pública Nacional<br>Núm. De contratos: 1 Porcentaje: 0.87 %<br>Monto de los contratos: $ 25,713,676.80<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. De contratos: 29 Porcentaje: 23.38 %<br>Monto de los contratos: $ 19,557,278.94<br>Saldo Final:<br>Núm. De contratos registrados en bitácora: 124 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 177,663,825.84<br>NOTA: La información reportada corresponde al periodo comprendido del 1° de Abril al 30 de Junio de 2023. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se publicó por medio del correo institucional la infografía Ciudadano Alertadores de la siguiente manera:<br>Los días 17,20,24 y 27 de abril del 2023<br>Los días 8,15,22 y 29 de mayo del 2023<br>Los días 5,12,19 y 26 de junio del 2023<br>Dando un total de 12 publicaciones |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se ejecutaron los procedimientos correspondientes al Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación de Personal con la finalidad de materializar actividades que impactaran en la capacitación de los que lo integramos y en ese<br>orden para los temas que nos ocupan logramos obtener un total<br>de 667 participantes. Vale decir que los temas que se consideraron para este avance son los que plasmo seguidamente: ¡Súmate al protocolo!, Acceso Sin Discriminación a los Servicios de Salud para las Personas de la Diversidad Sexual, Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y el hostigamiento sexual, Comunicación incluyente sin sexismo, Control interno y mejora de la gestión pública, Curso Básico de Derechos Humanos, Curso del uso y manejo del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2023, Derechos Humanos y Salud, Diplomado Cultura de Derechos Humanos y Protección a la Salud, Doctorado en Derechos Humanos, Ética en la Administración Pública Federal, Ética Pública, Inducción a la igualdad entre hombres y mujeres, Inducción a la Institución, Inducción a la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal, Inducción a la Institución Servicios Profesionales, Inducción de Movilidad, Inducción al Servicio de Cocina, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Archivos, Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción al Control Interno en la Administración Pública, Interculturalidad en el INCMNSZ 2023, Interculturalidad en los Servicios de Salud en el marco de la APS y los Derechos Humanos, Lenguaje Incluyente y Discriminación, Ley General de Protección de Datos Personales, Los principios constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público, Módulo I Nociones generales de la Administración Pública del<br>Plan de formación profesional de la administración pública, Procedimiento administrativo de sanción, Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden | Se publicaron por medio del correo institucional las infografías faltas administrativas graves y no |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | graves durante los meses de abril, mayo y junio dando un total de 10 en el trimestre. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | A través del correo electrónico institucional, se ha difundido material referente al principio de honradez, relacionado con la presentación de la declaración patrimonial y de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | A través del correo electrónico institucional, se ha difundido material relativo al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), así como material referente al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, y a la campaña "Trabajamos contra la Impunidad", proporcionado por la Secretaría de la Función Pública.<br>Asimismo, se ha difundido material elaborado por este Instituto concerniente a las faltas administrativas graves y no graves, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se ejecutaron los procedimientos correspondientes al Departamento de Reclutamiento Selección y Capacitación de Personal con la finalidad de materializar actividades que impactaran en la capacitación de los que lo integramos y en ese orden para el tema que nos ocupa logramos obtener un total de ocho participantes. Vale decir que los temas que se consideraron para este avance son los que plasmo seguidamente: Control Interno y mejora de la gestión pública, Ética en la Administración Pública Federal, Introducción al Control Interno en la administración Pública, Módulo I Nociones Generales de la Administración Pública del plan de formación profesional de la Administración Pública, Procedimientos administrativos de sanción, Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>Se realizó la publicación del curso "Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" que se imparten a través de la plataforma Sistema de Capacitación para los Servidores Públicos. No se recibió ninguna constancias |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Para este trimestre no se recibieron solicitudes con la finalidad de dar atención y enviarles a la Dirección de Políticas y Normatividad en Materia de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Para este trimestre se difundo por medio de los correos electrónicos Conflicto de Interés los días 19 y 26 de abril del 2023. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante los meses de abril, mayo y junio del presente año, se recibieron 306 denuncias las cuales para ser atendidas, por expediente radicado al menos se ha emitido un oficio de requerimiento a las autoridades del INCMNSZ; asimismo se captaron 68 peticiones ciudadanas que han sido atendidas por esta Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, con el mismo número de solicitudes de información formuladas a las distintas unidades administrativas que integran el referido instituto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | El Departamento de Conservación y Construcción no ha denunciado ante la Secretaria de la Función Pública actos o hechos que presuntamente constituyan infracciones a las disposiciones de contrataciones públicas, cometidas por licitantes, proveedores o contratistas, durante el periodo del 1° de abril al 30 de junio de 2023.<br>El Área Contratante solicita a la proveeduría Carta Bajo Protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos de los Art. 50 y 60 de LAASSP. Así mismo en el periodo comprendido de ABRIL a JUNIO del 2023, no se han presentado infracciones en materia de contrataciones. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Toda vez que durante el periodo del 1° de abril al 30 de junio de 2023 el Departamento de Conservación y Construcción no ha denunciado ante la Secretaria de la Función Pública de hechos presumiblemente constitutivos infracciones a las disposiciones de contrataciones públicas, cometidas por licitantes, proveedores o contratistas no ha enviado documentación comprobatoria alguna.<br><br>El Área Contratante solicita a la proveeduría Carta Bajo Protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos de los Art. 50 y 60 de LAASSP. Así mismo en el periodo comprendido de ABRIL a JUNIO del 2023, no se han presentado infracciones en materia de contrataciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el primer semestre del ejercicio 2023, no se han realizado remodelaciones en oficinas administrativas, ni se adquirió mobiliario y equipo de oficina. Se promovió el uso de medios electrónicos para el envío de oficios, comunicados y trámites; se llevaron a cabo compras consolidadas y se cuenta con contratos de bienes y servicios multianuales, los cuales representan mejores condiciones de precios para el instituto y solo se autorizan las comisiones que sean debidamente justificadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el primer semestre del ejercicio 2023, se está ejerciendo el mínimo indispensable en las partidas establecidas en las medidas de austeridad, sin embargo el ejercicio del presupuesto fue mayor en comparación con el ejercicio anterior debido a que se está llevando la construcción de la torre de hospitalización y derivado a esto los servicios básicos como la luz y el agua, también se incrementó el arrendamiento de equipo médico por 3 torres de endoscopia y ultrasonidos equipo indispensables para continuar brindando los servicios de endoscopia y rayos x. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El personal cuenta con su cuenta de correo institucional. Se promueve el uso de la digitalización de documentos por medio de 137 multifuncionales distribuidos en cada una de las áreas del instituto. Se cumple con el decreto de austeridad referente al fotocopiado y telefonía. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El INCMNSZ sigue contando con 11 trámites y servicios, los cuales se encuentran publicados en el portal gob.mx. Se inició con el análisis de algunos trámites para evaluar su integración. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar | Los conceptos que reflejan ahorro entre lo programado y lo realizado en el periodo enero- marzo del ejercicio fiscal 2023 son: Gas natural, con un ahorro de 1,410 Mcal, lo que representa un 0.08%; |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | gasolina, con un ahorro de 397 litros representando un 14.56%; fotocopiado, con un ahorro de 362,148 copias, lo que representa un 51.08%, y telefonía, con un ahorro de 14,540 llamadas, teniendo 23.18% de ahorro.<br><br>Se informa que, para el periodo enero- marzo del ejercicio 2023 hubo un incremento de uso en servicios básicos como en agua potable en un 10.48% y energía eléctrica en un 1.46% en comparación con el ejercicio 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se reportaron los resultados de desempeño correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron reportados en el mes de mayo 2023 en Cuenta Pública en el PASH. El reporte de los resultados obtenidos el 01 de enero al 30 de junio de 2023, se presentaron con el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas, de acuerdo al periodo de información se reportarán en la 3ra. Sesión de COCODI y en la 2da. de Junta de Gobierno del INCMNSZ. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 12 de junio de 2023, dentro del apartado de Seguimiento al Desempeño Institucional, se informó sobre el cumplimiento de metas y objetivos del primer trimestre del ejercicio 2023 (enero-marzo). En el particular, lo relativo al presupuesto original, las variaciones al comparar el presupuesto ejercido contra el modificado, el cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el segundo trimestre no se identificaron riesgos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre, se recibieron 80 quejas y sugerencias derivado de los servicios proporcionados por el Instituto, así como 69 felicitaciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | El Instituto Publica su Programa Anual Adquisiciones de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente. El porcentaje del 100% corresponde a los procedimientos de contratación pública de manera electrónica. Se realiza la carga de contratos al sistema de compranet de acuerdo a la normativa vigente. La última actualización de los usuarios de la plataforma CompraNet fue el 07 de agosto de 2019. Se actualiza mensualmente el Programa Anual de Adquisiciones de acuerdo al calendario establecido por CompraNet. La última Actualización del PAAASOP en compranet fue en el mes de JUNIO 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | El instituto se adhirió a la Licitación Consolidada de la UNOPS de Medicamentos y Material de Curación BIANUAL 2023/2024 (en proceso). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se cuenta con un enlace de internet de 1GB para el uso videoconferencias, envío de información, procesos de análisis, etc.<br>Se da prioridad a la aplicación CONECTA.<br>Desarrollo realizado por personal del instituto y tiene como objetivo principal el modelo de Entrevista Médica a Distancia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El número de publicaciones sobre los compromisos de no impunidad en el segundo trimestre de este año fueron 6 en total, todos publicados en el mes de mayo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Para este trimestre se difundieron tres infografías sobre la Nueva Ética Pública dando un total de 6 publicaciones en los correos institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | la Ley del Servicio Profesional de Carrera no resulta aplicable a este Instituto, sin embargo, se realizan las acciones para el cumplimiento de la Evaluación del Desempeño de Servidores Públicos que ocupan un puesto de confianza de Director General (nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (nivel P). Para el ejercicio 2022, veintisiete personas servidoras públicas registraron sus metas individuales; de esas, veinticuatro realizaron la evaluación correspondiente en el primer trimestre del ejercicio 2023. Mediante oficio de referencia SRH/062/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, este Instituto remitió a la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la Secretaría de Salud el archivo en Excel denominado "Archivo Plano de Resultados de Evaluación Anual 2022", así como los formatos impresos y firmados de "Resumen de Personal".<br><br>A través de oficio número SRH/108/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, este Instituto remitió a la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la Secretaría de Salud, treinta formatos impresos de Metas individuales del ejercicio 2023; así como el archivo electrónico en formato Excel con el concentrado de metas individuales del ejercicio 2023.<br><br>Por lo que hace a la Encuesta de Clima y Cultura Institucional:<br><br>Este Instituto llevó a cabo la difusión de los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional por medio de las plataformas digitales de la institución (https://www.incmnsz.mx/descargas/ENCUESTA-DE-CLIMA-Y-CULTURA-ORGANIZACIONAL-2021.pdf), así como en el formato editorial "La camiseta":<br><br>Asimismo, a través de oficio número SRH/DRL/0450/2023, de fecha 24 de abril de 2023, se llevó a cabo el registro de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El Instituto a la fecha ha registrado en el Sistema de Normas Administrativas Institucionales 204, de estas se dividen en 149 normas internas sustantivas, 45 normas internas administrativas no sujetas a los acuerdos emitidos por la SFP y 10 normas internas administrativas. En lo que respecta a procesos no hay cambio, se siguen conservando 22 procesos sustantivos y 11 procesos administrativos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | El Instituto se encuentra en constante proceso de simplificación y mejora de los procesos sustantivos, verificando que estos ayuden al cumplimiento de las unidades administrativas y por ende al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales.<br>Al cierre del segundo trimestre se están actualizando o elaborando 168 normas internas teniendo un grado de avance de 61.55%.<br>En el segundo trimestre se registraron 8 normas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Secretaría de la Función Pública alcanzando un total de 204 normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Por la entrada en vigor del acuerdo del gobierno que establece que la atención general en hospitales públicos y clínicas federales debe ser gratuita, se han modificado los requisitos de pacientes e implementación de medios digitales, los cuales se verán reflejado en la actualización de Manuales. Al mes de junio se tiene un avance en el proyecto de modificación de los Manuales de Organización y Procedimientos como sigue:<br>1. Manual de Organización del Departamento de Trabajo Social concluido al 100% autorizado en la 1ra. Sesión Ordinaria de COMERI celebrada el 21 de febrero de 2022.<br>2. Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social presenta un avance del 60%. No se ha podido concluir debido a las Políticas de Gratuidad implementadas a los hospitales adscritos a la Secretaría de Salud para brindar atención a personas que carecen de seguridad social sin importar su nivel socioeconómico.<br>La pandemia por COVID ha impactado en la implementación de medios digitales, y el proceso de selección para ingreso a la Escuela de Enfermería no ha sido la excepción, se ha tenido la necesidad actualizar el proceso mediante plataformas digitales cambiando bruscamente todo el proceso que se tenía anteriormente.<br>Se tiene que elaborar el proyecto para modificar los procesos establecidos en los Manuales de Organización y Procedimientos del Departamento de Escuela de Enfermería. Al mes de junio se concluye con el proyecto de modificación de los Manuales de Organización y Procedimientos como sigue:<br>1. Manual de Organización del Departamento de Escuela de Enfermería concluido al 100% autorizado en la 2da. Sesión Ordinaria de COMERI celebrada el 23 de mayo de 2022,<br>2. Manual de Procedimientos del Departamento de Escuela de Enfermería se concluyó, se encuentra en proceso de revisión de calidad regulatoria por parte del OIC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 12 de junio de 2023, se acordó que el Instituto deberá presentar en la próxima sesión ordinaria del COCODI su estructura orgánica, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | hasta el nivel de jefaturas de departamento y homologas, detallando el nombre funcional, así como la misión, objetivos y funciones que tienen encomendadas cada una de ellas. (Acuerdo 04-02-2023) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2023, dirigido a la Directora de Diseño y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Salud, este Instituto remitió la Cédula de Impacto Organizacional solicitada por la Secretaría de la Función Pública, con cierre al 31 de diciembre del 2022. Asimismo, en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 12 de junio de 2023, se acordó que el Instituto deberá presentar en la próxima sesión ordinaria del COCODI la propuesta de al menos un indicador estratégico de impacto e inteligente que permita medir la eficacia en el cumplimiento de la misión y objetivos establecidos por cada jefatura de departamento y homologas del Instituto. (Acuerdo 05-02-2023) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 12 de junio de 2023, se dio seguimiento a asuntos generales relacionados con el cumplimiento normativo, en materia de funciones del servicio público, sobre los siguientes temas: conciliación de plazas de investigadores con la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud de la Secretaría de Salud, así como plazas administrativas, su porcentaje con el total de la plantilla y el análisis de las funciones realizadas por dicho personal. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El Dictamen Valuatorio se solicita cada año, el último realizado es el del año 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En el mes de abril se entregó a la Directora General de Políticas y Gestión Inmobiliaria la información solicitada para la actualización del SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El INCMNSZ no tiene inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La totalidad de los inmuebles que integran este organismo son destinadas para cumplir con su objetivo de prestación de servicios de investigación, educación médica y atención médica de alta especialidad, por lo cual se informa que no existen inmuebles o áreas dentro del instituto con bajo nivel de aprovechamiento o sin utilidad para dicha dependencia. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El INCMNSZ no tiene necesidad o requerimiento de arrendamiento de inmuebles. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante el periodo de 1° de abril al 30 de junio de 2023 se han atendido 71 solicitudes de trabajo de las cuales 49 corresponden a trabajos de albañilería y 22 de pintura realizadas por el Departamento de Conservación y Construcción.<br><br>El Instituto se están actualizando los manuales de organización y procedimientos del Departamento de Conservación y construcción, al cierre del segundo trimestre tienen un avance del manual de organización del 79.50% y del manual de procedimientos del 66.6% por ciento. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 12 de junio de 2023, se acordó que las Áreas Administrativas y Jurídicas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas", Hospital General "Manuel Gea González", Instituto Nacional de Cancerología y el Institutito Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán deberán realizar una reunión conjunta con el Gobierno de la Ciudad de México y cualquier otro Ente Público involucrado con el objetivo de regularizar el predio que comparten, debiendo informar en la próxima sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional sobre las acciones realizadas y por realizar para solventar esta problemática. (Acuerdo 03-02-2023). |

## Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 05 de junio de 2023, se dio seguimiento y cumplimiento al Acuerdo INER-2023-ORD-1-4. ""Presentar en el apartado de Desempeño Institucional el seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2023 de los programas presupuestarios a cargo del Instituto, por lo que se informó en este apartado los resultados alcanzados al primer trimestre del ejercicio 2023 de los programas presupuestarios E010 ""Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud"" y ""E023 ""Atención a la Salud"" de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de la misma manera, se informó los resultados alcanzados del periodo de reporte del Anexo 13 ""Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres"", el acuerdo se dio por atendido.<br>Por otra parte, se estableció el Acuerdo INER-2023-ORD-2-3 ""Presentar en el apartado de Desempeño Institucional el seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2023 de los programas presupuestarios a cargo del Instituto, a efecto de analizar las variaciones en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y las causas que lo originaron, de conformidad con lo que establece el compromiso e indicador Anticorrupción 2 del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de la Gestión 2019-2024. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | 1. En el mes de enero de 2023 fue elaborada la Matriz de Riesgos Institucional 2023, en la cual se incluyeron los siguientes riesgos:<br>a. Demanda de población con patología respiratoria no atendida oportunamente.<br>b. Contrataciones públicas realizadas sin apego a la normatividad vigente.<br>c. Actividades de Servidores Públicos no apegadas a los pilares de la nueva ética.<br>d. Cursos de educación continua en diferentes modalidades otorgados de forma limitada.<br>e. Reactivos biológicos (animales) destinados para la investigación experimental insuficientes.<br>f. Actividades sustantivas y administrativas no apegas a los Manuales de Organización Específicos y Procedimientos.<br>g. Infraestructura física insuficiente y obsoleta para la prestación de servicios.<br>h. Servicios contratados con terceros pagados en exceso.<br>i. Proyectos de investigación financiados por la industria farmacéutica no registrados por el investigador principal en el Comité de Investigación.<br>j. Ingreso de aspirantes a las especialidades médicas y posgrados de alta especialidad en medicina que no cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias.<br>k. Pacientes institucionales referidos a consultorios privados a fin de dar continuidad a su atención médica.<br>2, 3 y 4. De los riesgos antes mencionados, tres (b, g y h) se ubican en el Cuadrante I Atención Inmediata, cuatro (d, e, i, j) en el Cuadrante III Riesgo Controlado y cuatro (a, c, f y k) en el Cuadrante IV De seguimiento de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto; de los 11 riesgos 6 (b, c, h, i, j y k) se clasifican en el rubro de corrupción.<br>5. Dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, se establecieron 58 acciones de control para dar atención a cada uno de los riesgos identificados.<br>Durante el segundo trimestre del ejercicio, no se identificaron o materializaron riesgos adicionales a los ya integrados en la Matriz de Riesgos Institucional 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al inicio del segundo trimestre del ejercicio 2023 se tenían un total de 3 observaciones:<br>- Las 3 fueron emitidas por el Órgano Interno de Control del INER, mismas que presentaron un avance del 100% al 30 de junio de 2023, quedando atendidas.<br>Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se emitieron un total de 6 hallazgos por el OIC, de los cuales 2 corresponden a la Auditoria 2/2023; asimismo, se llevó a cabo la Visita de Mejora 9/2023 de la cual se emitieron 4 Recomendaciones, concluidos ambos actos de fiscalización en el periodo que se reporta, por lo que los 6 se encuentran dentro del plazo establecido en la norma para su atención.<br>Cabe destacar que de las 6 observaciones que el tercer trimestre de 2022 fueron emitidas por la ASF, a las cuales el INER remitió información a esa instancia fiscalizadora para su atención, fueron consideradas como atendidas en su totalidad. Derivado de lo anterior, se destaca que las mismas se encuentran en el Sistema Auxiliar de Control (SAC) con fundamento en el artículo 16 de los Lineamientos Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública mediante el Sistema Integral de Auditorías (SIA). |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los | Al cierre del segundo trimestre el Departamento de Adquisiciones formalizó un total de 684 contratos y pedidos por un monto máximo de $929,211,237.93 (considerando compras |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | consolidadas) mediante los cuales se adquirieron diversos insumos para la operación del Instituto, es importante mencionar que derivado de las necesidades de las áreas y la continuidad de la atención de pacientes críticos; se llevaron a cabo procedimientos de adjudicación directa al amparo de artículo 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br>Saldo inicial del trimestre:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 0 Porcentaje respecto del total de contratos: 0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 0<br>En el trimestre:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 12 Porcentaje respecto del total de contratos: 1.8%<br>Monto de los contratos en bitácora: $327,299,346.89<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 10 Porcentaje: 1.5%<br>Monto de los contratos: $239,298,866.70<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 2 Porcentaje: 0.29%<br>Monto de los contratos: $88,000,480.19<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0<br>Saldo final:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 12 Porcentaje respecto del total de contratos: 1.8%<br>Monto de los contratos en bitácora: $327,299,346.89<br><br>SERVICIOS GENERALES<br>Al cierre del segundo trimestre la Subdirección de Servicios Generales NO ha celebrado contratos posteriores a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, por lo que se determina que no hay contrato que registrar en la bitácora, sin embargo, se ha realizado el registro en el sistema CompraNet:<br>Saldo inicial del segundo trimestre:<br>Núm. de contratos registrados en CompraNet: 44 Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $77,896,058.76<br>Desglose de los contratos en CompraNet:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 29 Porcentaje: 65.91%<br>Monto de los contratos: $40,993,223.84 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 02<br>Porcentaje: 4.55%<br>Monto de los contratos: $4,211,208.62<br>Desglose de los contratos en CompraNet:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 13 Porcentaje: 29.55%<br>Monto de los contratos: $32,691,626.30<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos::$0<br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en CompraNet: 44 Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en CompraNet: $$77,896,058.76 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el trimestre abril - junio 2023 se publicaron 6 postales del banner de Ciudadanos Alertadores en la página web institucional en las fechas 04 de abril, 17 de abril, 02 de mayo, 16 de mayo, 14 de junio y 26 de junio.<br>Se difundieron vía correo electrónico masivo las postales electrónicas de Ciudadanos Alertadores, los días 04,05,13,17,21,25 de abril; 02,08,16,22,29 de mayo y 26 y 27 de junio del 2023 a un promedio de 570 cuentas de correo electrónico institucional.<br>Se difundieron vía correo electrónico masivo, tres postales electrónicas como parte de la estrategia del ""Compromiso de no impunidad"", los días lunes, miércoles y viernes a partir del 9 de mayo y hasta el 30 de junio, sumando un total de 24 correos electrónicos enviados a un promedio de 570 cuentas de correo electrónico institucional. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Participación del Personal del Departamento de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Transparencia en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales, Gobierno Abierto y Lenguaje Ciudadano para replicar en la Capacitación Institucional a diversas personas servidoras públicas de esta Entidad; Asesoría a las distintas Unidades Administrativas con la finalidad de que las respuestas que se proporcionan a las solicitudes de información cumplan con lenguaje ciudadano, máxima publicidad y en formatos abiertos; Por otra parte en lo que lleva del segundo trimestre del ejercicio 2023, el personal de Departamento de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Transparencia, a través del Departamento de Capacitación promueven el foro Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de los cuales se le ha impartido a 54 personas servidoras públicas; Trimestralmente se giran oficios a las áreas que integran este Instituto Nacional de Salud, para la actualización en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundió a todo el personal a través del correo electrónico institucional denominado "Comunidad INER", la infografía proporcionada por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, referente a la presentación de la declaración de situación patrimonial o de intereses, con veracidad, evitando ocultar algún |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | incremento en su patrimonio o conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundió a todo el personal a través del correo electrónico institucional denominado "Comunidad INER", la infografía proporcionada por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, referente a que los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos, deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundió a todo el personal a través del correo electrónico institucional denominado "Comunidad INER", la infografía proporcionada por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, referente a que las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se encuentra incorporado en el apartado de documentos del módulo informe anual del SSECCOE, la evidencia de las acciones de capacitación llevadas a cabo en el primer trimestre de 2023. Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 03 pláticas en las cuales se capacitó a 57 personas servidoras públicas del INER; con el tema Difusión del Código de Ética de la APF y Código de Conducta del INER. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del 2023 no se brindó asesoría o consultas en materia de conflicto de intereses por parte del Comité de Ética, siendo incorporado el informe en el apartado de documentos informe anual SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | La circular 25/2022 de fecha 03 de octubre de 2022 define lo que es el conflicto de interés y como notificarlo, continúa vigente en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas" y se encuentra publicada de manera permanente en la página web institucional. Asimismo, durante el segundo trimestre de 2023, se difundió en los centros de información de este Instituto, una infografía con el tema "¿Qúe hacer si se tiene un conflicto de interés?", proporcionada por el SECCOE en fecha 28 de junio del presente, dicha infografía refiere la regla de los tres pasos en caso de tener un conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, se recibieron 14 requerimientos del Órgano Interno de Control durante el segundo trimestre de 2023, de los cuales 13 fueron atendidos en tiempo y no se solicitaron prórrogas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos | Los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Servicios Generales, por la carga excesiva de trabajo, no han tomado capacitación del tema de contrataciones en el 2do trimestre del 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | sin embargo han ingresado a la página https://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/ para informarse de los cursos existentes actualmente pero no hay cursos del tema de elaboración de contratos ni de las leyes de adquisiciones arrendamientos y servicios ni de la ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas.<br>Se ha hecho saber a los Servidores Públicos que participan en los procedimientos de contratación de los cursos que se ofertan a través de la página del Sistema Compranet. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Al cierre del segundo trimestre del 2023, no se tuvo conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas. No hubo denuncias ni se dio vista a la SFP. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el segundo trimestre del 2023, no se presentaron denuncias a la Secretaría de la Función Pública mediante el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Para racionalizar el gasto destinado a actividades administrativas, por oficio número INER SDSG MLGMS 247/2023 Se llevara a cabo la difusión en todas las áreas del Instituto para fomentar la racionalidad del gasto de servicios e insumos, en cuanto a la Gasolina se harán programación de los servicios para que un solo viaje se realicen varios y así ahorrar gasolina, en cuanto al fotocopiado y el gasto de papel invitar a todas las áreas que valoren la necesidad de realmente sacar lo que sea necesario y lo que se pueda mejor mandar por vía correo .<br>Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; a través de la coordinación de la Subdirección de Recursos Financieros y las áreas requirente se cuida que la proyección de gasto mediante la solicitud de las suficiencias presupuestales no exceden de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. En los casos, como en la proyección de recursos para la adquisición de insumos para la alimentación de pacientes y personal del Instituto; en conjunto las Subdirecciones de Recursos Materiales y Recursos Financieros han elaborados los documentos que justifican la necesidad de erogar mayor recurso en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales; así como lo relacionado con la partida para la adquisición de papelería. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los | Durante el segundo trimestre fueron ejercidos recursos en las partidas de austeridad por un monto de $72,007,975; cantidad que a nivel global no rebasa el monto ejercido en el año 2022. Cabe mencionar que el presupuesto ejercido en estas partidas corresponde a necesidades de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | programas prioritarios de la dependencia o entidad. | operación del Instituto que coadyuvan al logro de los objetivos institucionales, y si bien no ha sido posible generar ahorros en estos conceptos; se ha cuidado en no rebasar el monto ejercido en el año previo, y cuando es necesario ejercer un recurso mayor por necesidades prioritarias, se solicita la autorización correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<br>A través de la Subdirección de Recursos Financieros en conjunto con las diferentes áreas requirentes, se cuida que los montos proyectados a erogar mediante la solicitud de suficiencias presupuestales por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, no exceden de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Para el caso del gasto en alimentación del personal, durante presente ejercicio se realizaron ajustes de menús para disminuir el gasto, se ajustó el horario de atención, colocaron dispensadores de agua en los servicios clínicos para el uso de garrafones de agua de 20 litros en lugar de entregar botellas de agua individuales; con la finalidad de disminuir el gasto en alimentación del personal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Con la implementación del Sistema de Incidencias Técnicas del Departamento de Informática se han automatizado y gestionado los reportes de servicios que las áreas usuarias solicitan al Departamento de Informática. En el trimestre abril - junio 2023, se atendieron 883 reportes, de los cuales se registraron 224 directo por el usuario y 659 fueron solicitados vía telefónica, correo electrónico u oficio y registrados por el personal del Departamento de Informática en el sistema.<br>Con la implementación de los formularios desarrollados en la plataforma Institucional de registro.iner.gob.mx, durante el trimestre abril-junio 2023 se agilizó el registro de preinscripciones para 178 a Aspirantes a Especialidades y Posgrados de Alta Especialidad en Medicina (PAEM) 2023; 119 aspirantes a la Licenciatura en Enfermería 2023, la información registrada en dichos formularios es utilizada por el Departamento de Formación de Posgrado y la Escuela de Enfermería respectivamente, pertenecientes ambas a la Dirección de Enseñanza del Instituto.<br>Finalmente, con el formulario Teleconsulta para pacientes publicado en la página web institucional, se permite que los pacientes que tienen un expediente definitivo en el Instituto puedan solicitar las citas médicas para Teleconsulta, para pacientes post covid y pacientes no covid, durante este trimestre abril - junio 2023, se registraron 21 pacientes para solicitar cita médica por teleconsulta. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En este trimestre, fue recibida la respuesta de los siguientes oficios:<br>Oficio INER/DA/MESEC/224/2023 del 27/03/2023, se solicita autorización para ejercer una mayor cantidad de recursos en la partida presupuestal 22104 Productos alimenticios para el personal; con Oficio 411/UPCP/2023/0269 del 25/04/2023, la Titular de la UPCP de la SHCP, autoriza al INER ejercer mayores recursos en dicha partida. Oficio INER/DA/MESEC/231/2023 del 30/03/2023, se solicita obtener autorización para ejercer una mayor cantidad de recursos en la partida presupuestal 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos; a través del Oficio DGPyP-0583-2023 del 05/04/2023, se comunica que era necesario modificar información cuantitativa del Anexo 1 y 2. Con Oficio INER/DA/MESEC/242/2023 del 11/04/2023, se envía nuevamente la solicitud |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | a la DGPyP; con Oficio DGPyP-0649-2023 del 17/04/2023, se informa que es necesario modificar nuevamente el Anexo 1 y 2. Con Oficio INER/DA/MESEC/285/2023 del 26/04/2023, se envía nuevamente la solicitud a la DGPyP, y con Oficio No. 411/UPCP/DGEEP/C/2023/0192 del 19/05/2023, se informa que para emitir el pronunciamiento correspondiente, el ejecutor de gasto deberá: profundizar en las razones, cualitativas y cuantitativas, por las cuales se incrementa el monto a erogar, así como explicar la manera en que los recursos solicitados se vinculan con el cumplimiento de los objetivos planteados, precisando la relevancia y la trascendencia de contar con la autorización solicitada. Durante este trimestre se emitieron diversos oficios solicitando se realizaran las gestiones correspondientes ante la SHCP para obtener autorización para ejercer una mayor cantidad de recursos con relación al presupuesto autorizado y ejercido en el ejercicio inmediato anterior en las siguientes partidas presupuestales:<br>Oficio INER/DA/MESEC/366/2023 del 30/05/2023, se solicita ejercer recursos adicionales en la partida presupuestal 38301 Congresos y convenciones; para realizar un Congreso del CIENI. Oficio No. 411/UPCP/DGEEP/C/2023/0216 del 12/06/2023, se comunica que, el ejecutor de gasto deberá atender 7 rubros descritos en el oficio. Oficio INER/DA/MESEC/377/2023 del 07/06/2023, se solicita ejercer recursos adicionales en la partida presupuestal 32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros. Mediante Oficio DGPyP-0987-2023 del 08/06/2023, se informa que, se deberá modificar el Anexo 1. Se atiende requerimiento con Oficio INER/DA/MESEC/416/2023 del 21/06/2023, a la fecha en espera de la respuesta.<br>Oficio INER/DA/MESEC/378/2023 del 07/06/2023, se solicita ejercer recursos adicionales en la partida presupuestal 31904 Servicios Integrales de Infraestructura de cómputo; con Oficio INER/DA/MESEC/417/2023 del 21/06/2023, se solicita ejercer recursos adicionales en la partida presupuestal 22104 Productos alimenticios para el personal; a fin de otorgar una alimentación de calidad al personal, evitando contratiempos en la operación del mismo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el transcurso del segundo trimestre se ha dado seguimiento puntual al ejercicio del presupuesto; de manera mensual son elaborados los Estados Financieros y Presupuestales, mismos que son publicados en la página WEB del Instituto en la siguiente liga: https://www.gob.mx/salud/iner/acciones-y-programas/armonizacion-contable-258144, así mismo son entregados a la Dirección General, Dirección de Administración y al Órgano Interno de Control para su revisión y análisis.<br>De igual forma, los avances del ejercicio del presupuesto son presentados de forma mensual en el Consejo Técnico de Administración y Programación, en el cual se tiene establecido el Acuerdo 220/181 relativo al presupuesto 2023, medida que contribuye a que los recursos se utilicen conforme a las funciones asignadas a cada Dirección de área, en cumplimiento a los objetivos institucionales y de acuerdo a los programas presupuestarios autorizados por la SHCP.<br>Adicionalmente, de manera trimestral en el apartado de Armonización Contable del portal Institucional, se sube información relativa a la situación financiera del INER, con la finalidad de permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), llevada a cabo el 05 de junio de 2023, en el apartado VII de Desempeño Institucional fueron revisados y analizados los resultados alcanzados al primer trimestre del ejercicio 2023 de los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | presupuestarios E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud" y E023 "Atención a la Salud". Se reportaron 26, donde del 100 por ciento de los indicadores, el 80.0% (20) obtuvieron un resultado favorable, de estos, 16 indicadores se ubicaron en el semáforo de color verde (se cumplió con la meta programada) y 4 en color amarillo (dentro de los rangos establecidos); por otro lado, el 20.0% (5 indicadores) se presentaron fuera de las metas establecidas, de los cuales 2 superaron la meta comprometida y 3 estuvieron por debajo de los resultados programados. Cabe hacer mención, que el indicador 4. "Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto al total ejercido por la institución"; no se colocó la semaforización correspondiente, toda vez que el formato remitido por la CCINSHAE para realizar el reporte de avance trimestral de los resultados alcanzados se refleja con un decimal, motivo por el cual no presenta semaforización y porcentaje alcanzado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | a) Dentro de la Matriz de Riesgos Institucional 2023, se establecieron un total de 11 riesgos, de ellos se identificaron los siguientes 6 riesgos susceptibles de actos de corrupción:<br>1.- Contrataciones públicas realizadas sin apego a la normatividad vigente.<br>2.- Actividades de Servidores Públicos no apegadas a los pilares de la nueva ética.<br>3.- Servicios contratados con terceros pagados en exceso.<br>4.- Proyectos de investigación financiados por la industria farmacéutica no registrados por el investigador principal en el Comité de Investigación.<br>5.- Ingreso de aspirantes a las especialidades médicas y posgrados de alta especialidad en medicina que no cumplen con los requisitos establecidos en las convocatorias.<br>6.- Pacientes institucionales referidos a consultorios privados a fin de dar continuidad a su atención médica.<br>b) Para prevenir la materialización de dichos riesgos (6), se establecieron 26 acciones de control en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, a continuación se citan algunas acciones realizas durante el primer trimestre del ejercicio: la Subdirección de Servicios Generales elaboró una guía para el correcto llenado del FOCON 03; se asesoró a las áreas requirentes para la integración de documentos que componen el expediente de contratación; se integró una lista de cotejo para verificar que los expedientes cuenten con toda la documentación requerida; se aperturaron las capetas para la integración del expediente de 6 contratos; se enviaron las notificaciones de adjudicación de procesos de adquisición realizados, informando al proveedor la fecha límite para formalizar el contrato; se impartieron 9 foros de difusión del código de ética de la SFP y Código de Conducta del INER; se impartió a 57 personas de nuevo ingreso, el curso de Inducción Institucional; se incluyeron 20 eventos en materia de igualdad al Programa Anual de Capacitación; el Departamento de Mantenimiento Conservación y Construcción se mantienen en comunicación constante con los prestadores de servicios a fin de solicitar aclaraciones y revisión de facturas, comprobando importes, fechas, sanciones etc.; se aprobaron 4 proyectos de investigación financiados por la industria farmacéutica y se realizaron cartas únicas de aprobación firmadas, en todos los casos por la Presidencia de los Comités de Ética en Investigación y de Investigación, en una de ellas, también firmó la Presidencia del Comité de Bioseguridad, esto de acuerdo con el tipo de estudio, en ninguno de estos casos se requirió revisión del CICUAL, ya que ninguno de ellos trabajará con animales de experimentación. |
| Mejora de la Gestión | Realizar un mayor número de procedimientos de | Adquisiciones: Al cierre del segundo trimestre el Departamento de Adquisiciones formalizó un |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | total de 684 contratos y pedidos por un monto máximo de $929,211,237.93 (considerando compras consolidadas) mediante los cuales se adquirieron diversos insumos para la operación del Instituto, es importante mencionar que derivado de las necesidades de las áreas y la continuidad de la atención de pacientes críticos; se llevaron a cabo procedimientos de adjudicación directa al amparo de artículo 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, se llevaron a cabo procedimientos de adjudicación directa al amparo de artículo 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Es importante precisar, que dichas adjudicaciones fueron fundadas y motivadas mediante las justificaciones elaboradas por las áreas requirentes en coordinación con el área contratante conforme lo establece el artículo 71 del Reglamento de la citada Ley.<br><br>Servicios Generales, Al cierre del segundo trimestre del presente Ejercicio Fiscal, se ha llevado a cabo las contrataciones de manera electrónica a través de CompraNet, con la finalidad de que haya transparencia en los mismo, mismos que se encuentran en dicha plataforma:<br>13 Licitaciones Públicas.<br>29 Adjudicaciones Directas acorde con el artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br>2 Invitación a cuando menos 3 personas |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se cargó el PAAAS inicial asimismo se ha cargado mensualmente el PAAAS. No se tiene ningún contrato consolidado en este trimestre. (Subdirección de Servicios Generales).<br>El pasado 31 de enero de 2023, se registró en el sistema COMPRANET el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2023, de acuerdo con la información que cada una de las áreas requirentes hizo llegar al Departamento de Adquisiciones; por lo que se procedió a revisar las necesidades, clasificarlas por Dirección de área y partida presupuestal; para de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado ajustar dicho Programa al monto autorizado. Es importante mencionar que se ha participado en los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición de medicamentos y materiales que ha llevado a cabo el Instituto de Salud para el Bienestar y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, todos los procedimientos de Licitación Pública e Invitación a cuando menos tres se realizan de forma electrónica. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El Instituto actualmente continua brindando atención médica a través de teleconsulta utilizando diferentes plataformas de videoconferencia y videollamadas para dar seguimiento a los pacientes y proporcionar informes a los familiares de los mismos.<br>Durante este trimestre abril - junio, se registraron 1,842 sesiones de teleconsulta por lo que se tiene un acumulado de 16, 040 sesiones de teleconsulta desde que inició en mayo 2020.<br>Por otro lado, continúan las reuniones de trabajo virtuales de las áreas del Instituto, los eventos académicos institucionales a través de videoconferencias y transmisiones virtuales en línea, así como las reuniones que celebran los diferentes Comités que forman parte del instituto, se realizan usando la plataforma zoom con licenciamiento que tiene el Instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la | Se informa que durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron a través de los centros de información del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, infografías referentes a las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | Nueva Ética Pública. | reglas de integridad del Código de Ética de la APF, y el dilema ético. Asimismo, para consulta de los trabajadores se encuentra publicado de manera permanente en la página web institucional el Código de Ética de la Administración Pública Federal en la liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/707890/CodigodeEticaSFP2022.pdf |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se encuentra debidamente integrado en el segundo trimestre de 2023 y llevo a cabo 02 sesiones Ordinarias y 02 Extraordinarias, incorporando sus actividades en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Este Organismo Público Descentralizado, no cuenta con Servicio Profesional de Carrera, esto en virtud de lo señalado en el Artículo 1 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal el cual en su párrafo segundo manifiesta: Las entidades del sector paraestatal previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal podrán establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera tomando como base los principios de la presente Ley. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | De conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, este Instituto se encuentra en proceso de actualización del Estatuto Orgánico de acuerdo los cambios de las diferentes áreas, así como en las atribuciones y lenguaje incluyente. El INER cuenta con 16 procesos esenciales:<br>Elaboración de Protocolos de Investigación, Autorización de Protocolos de Investigación, Desarrollo de la Investigación, Difusión de los Resultados de la Investigación, Formación de médicos Especialistas y Formación de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina, Formación de Pregrado, Formación de Licenciadas (os) en Enfermería, Actualización de Profesionales de la Salud, Atención médica a pacientes por el Servicio de Consulta Externa, Atención médica a pacientes por la Unidad de Urgencias Respiratorias, Atención médica a pacientes por Hospitalización, Atención quirúrgica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos, Rehabilitación Pulmonar y Formación Técnicos Superiores Universitarios en Inhalo terapia, a través de estos procesos esenciales se cumplen los objetivos sustantivos en Investigación, Formación de personal Médico Especialista y la atención médica de alta especialidad. Durante el periodo de reporte se llevó a cabo el análisis al inventario de los procesos esenciales del Instituto, mismo que fue remitido al OIC del INER, mediante correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023.<br>En el segundo trimestre se sancionaron 15 manuales, los cuales fueron aprobados por el Comité de Mejora Regulatoria (COMERI).<br>En el SANI se realizaron 29 movimientos, de los cuales: 1 es de modificación de forma por actualización, 7 movimientos de edición para su posterior modificación de forma, 3 movimiento de alta, así como 8 movimientos de baja en el sistema. Adicionalmente, se realizaron 10 movimientos para integración de Carátula de validación de vigencia. Actualmente la Normateca Institucional tiene registradas 195 normas y en el SANI un inventario de 178 normas internas. |
| Profesionalización y | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los | De los 16 procesos esenciales con los que cuenta el Instituto se determinó llevar a cabo acciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | de simplificación en los proceso de actualización de Profesionales de la Salud y Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos con la actualización de los manuales de procedimientos de los Departamentos de Educación Continua y de Imagenología, respectivamente, con un grado de avance del 70%, lo que permite mejorar el desarrollo de las actividades de acuerdo a la operación institucional, fusionar e incorporar nuevos procedimientos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el periodo de reporte se llevó a cabo la revisión y el análisis del inventario de los procesos prioritarios del Instituto, en la que se determinó incorporar el proceso de Formación de Investigadores en virtud de que las actividades sustantivas de Investigación se encuentran contenidas en los procesos de: Elaboración de Protocolos de Investigación, Desarrollo de la Investigación y Difusión de la Investigación. Por otra parte, el proceso de Formación de Posgrado se presentará en sus dos vertientes: Formación de médicos especialistas y Formación de médicos especialistas en Posgrado de Alta Especialidad en Medicina, debido a que el proceso de selección y el desarrollo de las actividades académicas se tienen criterios establecidos para cada una ellas; manteniéndose los 16 procesos esenciales en el INER para el ejercicio 2023. Cabe hacer mención, que los procesos esenciales del Instituto se encuentran relacionados con su norma principal y secundarias que regulan etapas o tramos del proceso. Así mismo, se ha dado continuidad al Programa de Trabajo de Actualización de Normas 2023, el cual contribuye a las acciones de simplificación y mejora de procesos para el ejercicio fiscal en curso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En lo referente a la estructura del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas se encuentra debidamente alineada a su Estatuto Orgánico observando los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.<br>Dando Continuidad al objeto de este Instituto Nacional de Salud, relacionado con la atención a pacientes COVID-19 con oficio DGRHO/696/2023 la Directora General de Recursos Humanos y Organización, remite copia de los oficios emitidos por la SHCP, 315-A.-0262 de la Dirección General de Programación y Presupuesto ""A"" en el que adjunta oficio 307-A.-0179 a través del cual la Unidad de Política y Control Presupuestario; otorga la autorización presupuestaria de 1464 plazas de categorías de carácter eventual, con cargo al Presupuesto autorizado al Ejecutor del Gasto, por lo que se autoriza la contratación de plazas Eventuales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, misma que se encuentran registradas en el portal de RH net con escenario denominado NCD_COVID_232303101516. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante oficio INER/DA/MESEC/147/2023, de fecha 24 de febrero del 2023 signado por la Titular de la Dirección de Administración, fue remitido a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización el formato denominado "Cédula de evaluación de impacto organizacional", para que a través de esta; se enviara a la Secretaría de Función Pública, por lo que durante este segundo trimestre, no se tuvo pronunciamiento al respecto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La estructura del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas se encuentra debidamente alineada a su Estatuto Orgánico observando los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, sin embargo se pretende crear 2 Subdirecciones de Área, mismas de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | las que dependerán jerárquicamente las dos Jefaturas de Departamento de Enfermería y Enseñanza, por lo que mediante oficio INER/DA/MESEC/0064/2022 se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización se indicaran las gestiones que se deben llevar a cabo para la creación de las mimas.<br>Mediante oficio DGRHO-1048-2022 la Directora General de Recursos Humanos y Organización, informa las Gestiones que este Instituto debe llevar a cabo para la conversión de plazas ( 2 Subdirecciones), entre los cuales hace mención a los requisitos Presupuestales y Organizacionales, por lo que este Instituto Nacional de Salud, propuso como acuerdo la autorización de la creación de las 2 Subdirecciones en la Junta de Gobierno número 120.<br>Así mismo, derivado de la segunda revisión del Manual de Organización Específico del INER, con el personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO), se dio continuidad a la revisión del instrumento normativo en comento, con las diferentes Direcciones de Áreas sustantivas y administrativas de este Instituto, con el fin de atender los comentarios emitidos por la DGRHO de acuerdo al ámbito de su competencia.<br>Cabe hacer mención, que el 4 de octubre de 2022, se obtuvo la Opinión favorable del documento normativo, emitida por la DGRHO. Con base a lo anterior, mediante oficio No. INER/DA/MESEC/273/2023, se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, para que gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico la conversión a costo compensado de dos Subdirecciones de estructura pie de rama (N11), mismas que se autorizaron en la Centésima Vigésima Reunión de Trabajo de la H. Junta de Gobierno de este Instituto de Salud.<br>En respuesta, mediante oficio DGRHO-4907-2023 de fecha 12 de junio de 2023, la Directora General de Recursos Humanos y Organización, adjunta dictamen favorable por lo que la SHCP considera procedente presupuestalmente la conversión solicitada, por lo que se iniciaran los procesos de solicitud del trámite organizacional ante la Secretaría de la Función Pública.<br>El Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se encuentra disponible para consulta en la Normateca Interna en el portal institucional y a partir del 08 de marzo de 2023 se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación el Aviso mediante el cual se da a conocer la liga electrónica que redirige al Manual de Organización Específico del INER: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5682050&fecha=08/03/2023#gsc.tab=0 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En lo relativo a la creación de 2 Subdirecciones en la modalidad costo compensado, mismas de las que dependerán jerárquicamente las dos Jefaturas de Departamento que existen en la actualidad, esto permitirá fortalecer la estructura existente de manera alineada, reforzando los objetivos y actividades que se llevan actualmente con las Jefaturas de Departamento de Enfermería y de Enseñanza. Para ello se alinearon las plazas de estructura registradas en el sistema RHnet de la SFP contra las autorizadas por la SHCP, por lo que, con oficio DGRHO/6420/2022 del 31 de agosto del año actual, la DGRHO, informa que la SFP SRCI/UPRH/0529/2022 y SRCI/DGOR/1309/2022, aprueba y registra la estructura orgánica y ocupacional de este Instituto.<br>Mediante oficio INER/DA/MESEC/484/2022 se solicitó a la DGRHO, la creación a costo compensado de dos Subdirecciones de estructura pie de rama (N11), mismas que se autorizaron en la Centésima Vigésima Reunión de Trabajo de la H. Junta de Gobierno de este Instituto de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Salud.<br>En respuesta, mediante oficio DGRHO-6424-2022 la Directora General de Recursos Humanos y Organización, informa que derivado de las restricciones presupuestales y atendiendo a lo dispuesto por el numeral 34 de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, el cual establece el 10 de junio de 2022 como fecha límite ""para ingresar en el SCPSP los movimientos a sus estructuras ocupacionales, con la finalidad de que se consideren en la determinación del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales y en la conformación del Analítico de Plazas y Remuneraciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023"". El pasado 18 de enero del 2023, la SHCP emitió las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS SERVICIOS PERSONALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, y dado que estas Subdirecciones dependerán de la Dirección Médica y de la Dirección de Enseñanza, se les envió oficio solicitando la justificación, el impacto y las funciones que tendrán las Subdirecciones a crear, esto con la finalidad de estar en posibilidades de solicitar a la Directora General de Recursos Humanos y Organización llevar a cabo el trámite de la creación en la modalidad costo compensado, por lo que estamos a la espera de la respuesta de las Direcciones antes mencionadas.<br>Con base a lo anterior, mediante oficio No. INER/DA/MESEC/273/2023, se solicitó a la DGRHO para que gestione ante la SHCP la conversión a costo compensado de dos Subdirecciones de estructura pie de rama (N11), En respuesta, mediante oficio DGRHO-4907-2023 la Directora General de Recursos Humanos y Organización, adjunta dictamen favorable por lo que la SHCP considera procedente presupuestalmente la conversión solicitada, por lo que se iniciaran los procesos de solicitud del trámite organizacional ante la Secretaría de la Función Pública. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Los inmuebles del Instituto no han incrementado, continúa con la misma superficie de terreno reflejada en el avaluó A-CAT-2022-30302 el cual se encuentra vigente al período que se reporta |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el segundo trimestre, se reporta que el predio que ocupa el Instituto tiene asignado el RFI 9-3430-4 y Folio Real 12763l, asimismo, se encuentra en proceso de registro el Convenio de Donación número CD-E 2016 020 otorgado por el INDAABIN el 14 de octubre de 2016 (escrituras del INER). De igual manera, el Instituto no cuenta con predios adicionales que requieran regularizarse. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Los inmuebles del Instituto no han incrementado, así mismo con la superficie de terreno, como se refleja en el avaluó JARZ-2021-11S-CAT, No. Único A-CAT-2021-17814 Registro T.D.F. V-0470-31. Esta información se encuentra vigente al período que se reporta. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | Se dará seguimiento a este punto ya que actualmente no se ha realizado ninguna acción al respecto. No se presenta ningún avance. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Durante el ejercicio 2021 se ha reportado en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional el estatus que guarda el registro de las escrituras del predio que ocupa el Instituto, el cual tiene asignado el registro RFI 9 3430 4 con el folio real 127631, F50. En la segunda sesión del COCODI 2023, se informó que aún se encuentran pendiente por parte del INDAABIN la subdivisión del predio denominado Labor San Isidro con motivo de que faltan Institutos Nacionales de Salud en efectuar el procedimiento de desincorporación. Es importante mencionar que el predio del Instituto se encuentra asegurado con el proveedor Grupo México de Seguros, S.A. de C.V. póliza 01-079-07000023-0005-02. Se continuará reportando en el apartado de Asuntos Generales el estatus del inmueble que ocupa el Instituto. |

## Instituto Nacional de Geriatría

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el periodo se realizó la difusión del SIDEC y Ciudadanos Alertadores, mediante las redes sociales del Instituto, contando con un impacto en cada una de ellas conforme a lo siguiente:<br><br>Facebook: https://www.facebook.com/institutonacionaldegeriatria.mexico<br><br>JUNIO:<br>Personas alcanzadas: 1,376<br>Interacciones: 7<br>Me gusta: 6<br>Compartido: 2<br>Clics en el enlace: 0<br><br>MAYO:<br>Personas alcanzadas: 1,798<br>Interacciones: 7<br>Me gusta: 6<br>Compartido: 1 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Clics en el enlace: 3<br><br>ABRIL:<br><br>Personas alcanzadas: 2,351<br>Interacciones: 12<br>Me gusta: 6<br>Compartido: 1<br>Clics en el enlace:<br><br>Twitter: https://twitter.com/Geriatriamexico<br><br>JUNIO:<br><br>Impresiones: 435<br>Interacciones Totales: 6<br>Me gusta: 0<br>Retweets: 2<br>Cita: 0<br><br>MAYO:<br><br>Impresiones: 598<br>Interacciones Totales: 7<br>Me gusta: 4<br>Retweets: 0<br>Cita: 0<br><br>ABRIL:<br><br>Impresiones: 346<br>Interacciones Totales: 10<br>Me gusta: 1<br>Retweets: 0<br>Cita: 1 |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el | Durante la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, celebrada el 13 de junio del 2023, se presentó en el apartado de VI. Desempeño Institucional, inciso a), la información correspondiente al Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, de lo cual se reportaron los resultados obtenidos en el Programa presupuestario (Pp) E010 Formación y capacitación de recursos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | humanos en salud, de lo cual se informa lo siguiente:<br><br>Indicador 6. Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua.<br><br>Causa: En el periodo de enero a marzo de 2023 se alcanzó una variación de 75.2% de participantes que concluyeron cursos de educación continua, que representa un incremento de 20.5% respecto a lo programado. La variación se debió a que en este primer trimestre se contó con personal de servicio social para colaborar en la coordinación de cursos a distancia, incluyendo el acompañamiento de los participantes y la revisión de actividades de aprendizaje.<br><br>Efecto: El mayor número de participantes que recibieron constancia representa parte del logro de la misión y visión instituciones en lo que respecta a la formación del personal que labora en instituciones de sector salud sobre temas relacionados con geriatría, envejecimiento, vejez y personas mayores. En el periodo reportado se realizaron 4 cursos a distancia no programados que contribuyeron con 1,705 participantes adicionales, de los cuales 950 recibieron constancia de conclusión de cursos.<br><br>Acciones para lograr regularización en el cumplimiento de metas: Ajuste de los cupos máximos de participantes que se aceptarán para la implementación de los cursos a distancia, que permita minimizar la posibilidad de variaciones sustanciales, además de fortalecer el acompañamiento de los participantes.<br><br>Indicador 15. Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua.<br><br>Causa: En el periodo reportado se alcanzó una meta de 78.5% en la captación de participantes a cursos de educación continua, respecto a la meta programada de 89.9%, esta variación se debió a que algunos de los cursos presenciales no cubrieron con los cupos originalmente programados por incompatibilidad de horarios y residir lejos de la CDMX.<br><br>Efecto: Implica una menor oportunidad del personal de salud a realizar los cursos presenciales ofertados y de adquirir competencias para brindar una mejor atención a las personas mayores.<br><br>Acciones para lograr regularización en el cumplimiento de metas: Se generarán ediciones en modalidad semi presencial de los cursos presenciales para facilitar un mayor número de participantes de los estados de la república mexicana. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En cumplimiento a la Matriz de Compromisos e Indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y De Mejora De La Gestión Pública 2019-2024 (Pnccimgp) referente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Instituto Nacional de Geriatría, se informa que durante el segundo trimestre, con fecha del 21 de abril del presente, se envió por correo electrónico y de manera física el reporte trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Durante este primer trimestre las problemáticas con las que nos hemos encontrado es la falta de personal en los puestos de mando, como la Dirección de Investigación y Dirección de Enseñanza, por lo que una vez que se les de su nombramiento en la Junta de Gobierno, se podrá trabajar de mejor manera y seguir trabajando en el cumplimiento de nuestras acciones. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se informa que a la fecha no se cuentan con observaciones en alguna auditoria aplicada al INGER. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se hace de su conocimiento que a partir de la fecha 23 de noviembre de 2021, el Instituto quedo inscrito al Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), por lo que se realizara el reporte de las contrataciones realizadas de conformidad al "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos" numeral 15 inciso I.<br><br>No se omite mencionar que dentro de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), solo se publican las contrataciones por un monto mayor a $15,000,000.00 y hasta el periodo reportado el Instituto no ha formalizado ningún procedimiento por este monto por lo que no se ha publicado ningún contrato en el sistema BESA, por lo anterior se anexa formato con relación a los contratos formalizados durante al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo se realizó la difusión del SIDEC y Ciudadanos Alertadores, mediante las redes sociales del Instituto, contando con un impacto en cada una de ellas conforme a lo siguiente:<br><br>Facebook: https://www.facebook.com/institutonacionaldegeriatria.mexico<br><br>JUNIO:<br>Personas alcanzadas: 1,376<br>Interacciones: 7<br>Me gusta: 6<br>Compartido: 2<br>Clics en el enlace: 0<br><br>MAYO:<br>Personas alcanzadas: 1,798<br>Interacciones: 7<br>Me gusta: 6<br>Compartido: 1<br>Clics en el enlace: 3 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ABRIL:<br><br>Personas alcanzadas: 2,351<br>Interacciones: 12<br>Me gusta: 6<br>Compartido: 1<br>Clics en el enlace:<br><br>Twitter: https://twitter.com/Geriatriamexico<br><br>JUNIO:<br><br>Impresiones: 435<br>Interacciones Totales: 6<br>Me gusta: 0<br>Retweets: 2<br>Cita: 0<br><br>MAYO:<br><br>Impresiones: 598<br>Interacciones Totales: 7<br>Me gusta: 4<br>Retweets: 0<br>Cita: 0<br><br>ABRIL:<br><br>Impresiones: 346<br>Interacciones Totales: 10<br>Me gusta: 1<br>Retweets: 0<br>Cita: 1 |
| | | |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la | Al segundo trimestre se reportó el siguiente personal capacitado:<br><br>° Masculinidades: Modelos para transformar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Personal capacitado: 1<br><br>° ¿Cómo proteger al personal en formación ante el acoso y hostigamiento sexual?<br>Personal capacitado: 3<br><br>° Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público<br>Personal capacitado: 1<br><br>° Transparencia Proactiva<br>Personal capacitado: 1 |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió a todo el personal del INGER mediante correo electrónico, en el mes de mayo, información referente a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras, de acuerdo a los artículos 59 y 78, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se remitió a todo el personal del INGER mediante correo electrónico, en el mes de mayo, información relacionada con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio, con base en los artículos 31 y 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se remitió a todo el personal del INGER mediante correo electrónico, en el mes de mayo, información referente a las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas en apego a los artículos 7, fracción V, para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se difundió a todo el personal del INGER mediante correo electrónico invitaciones para capacitarse en los siguientes cursos:<br><br>° "Los Conflictos de intereses en el Servicio Público"<br>° "La Integridad en el servicio público, Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"<br><br>Derivado de lo anterior se recibieron constancias de acreditación conforme a lo siguiente:<br><br>° "Los Conflictos de intereses en el Servicio Público": 2 Constancias<br>° "La Integridad en el servicio público, Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal": 2 Constancias |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y | Derivado de que en el trimestre a reportar no se realizaron consultas en materia de Conflictos de Intereses, por recomendación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, se realizó |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | la carga del "Formato de reporte de asesorías y consultas al Comité de Ética del INGER en materia de Conflicto de Intereses" con esta información en el SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundió a todo el personal del INGER, mediante correo electrónico, los siguientes materiales gráficos proporcionados por la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI):<br><br>° 2 Infografías sobre la NOM-035-STPS-2018<br>° Infografía sobre Conflictos de Interés<br>° Historieta PRONAPINNA<br>° Infografía sobre el cumplimiento del principio de Honradez<br>° Infografía sobre la "Convención de los derechos del Niño y la Niña"<br>° Invitación al Webinar: "¿Cómo proteger al personal en formación ante el acoso y hostigamiento sexual" |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo no se contó con ninguna solicitud para la integración de expedientes de investigación por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se hace de su conocimiento que durante el segundo trimestre el personal del Instituto se inscribió al curso de capacitación en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas "PROCESO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN 2022"; por lo que se anexan las constancias de acreditación de los mismos. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el trimestre reportado el Instituto Nacional de Geriatría no ha presentado denuncias por actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas, por lo cual no se tiene información que reportar. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el trimestre reportado el Instituto Nacional de Geriatría no ha enviado a la Secretaría de la Función Pública documentación comprobatoria por actos o hechos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas, toda vez que no se tienen denuncias que reportar. |
| Mejora de la Gestión | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las | Programa E010. a) No se tiene Meta Financiera Programada para el ejercicio 2023, toda vez que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | no se cuenta con presupuesto asignado en la partida 33401 `Servicios para Capacitación a Servidores Públicos`, tal como se reportó ante la CCINSHAE en el formato `Metas Anteproyecto PEF 2023. Es importante mencionar, que la Matriz de Indicadores para Resultados se realiza de forma conjunta entre la CCINSHAE y la SHCP. b) El porcentaje de variación entre A-B y C-D, representa que se ejerció (meta financiera alcanzada) en promedio el 94.64% de los recursos programados (meta financiera programada) al 2do. Trimestre del ejercicio 2023, en referencia al presupuesto modificado acumulado al periodo, el cual asciende a un total de $12,175,448.29. Presupuesto Ejercido. Cap. 1000. Se ejerció el 100% de los recursos programados. Cap. 2000. Se ejerció el 84.09% de los recursos programados Cap. 3000. Se ejercicio el 99.83% de los recursos programados. E022. a) Tal como se reportó a la CCINSHAE en el formato `Metas Anteproyecto PEF 2023`. La Meta Anual Financiera Programada del Presupuesto federal destinado a investigación y desarrollo tecnológico para la salud, se estimó para el presente ejercicio 2023 en $23,722,358.00, de los cuales se tiene una Meta Financiera Alcanzada al periodo correspondiente al presupuesto modificado anual para el programa E022 de $23,722,358.00 (no incluye capítulo 1000), equivalente al 99.99% de avance. b) El porcentaje de variación entre A-B y C-D, representa que se ejerció (meta financiera alcanzada) en promedio el 83.80% de los recursos programados (meta financiera programada) al 2do. trimestre del ejercicio 2023, en referencia al presupuesto modificado acumulado al periodo, el cual asciende a un total de $18,045,452.32 (incluye capítulo 1000) Presupuesto Ejercido. Cap. 1000. Se ejerció el 100% de los recursos programados. Cap. 2000. Se ejercicio el 51.77% de los recursos programados. Cap. 3000. Se ejercicio el 99.62% de los recursos programados M001. a) No se tiene Meta Financiera Programada para el ejercicio 2023. b) Al 2do. trimestre del ejercicio 2023, en referencia al presupuesto modificado acumulado al periodo, el cual asciende a un total de $3,503,471.31. Presupuesto Ejercido. Cap. 1000. Se ejerció el 100% de los recursos programados. Cap. 3000. Se ejercicio el 100% de los recursos programados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Programa E010. a) No se tiene Meta Financiera Programada para el ejercicio 2023, toda vez que no se cuenta con presupuesto asignado en la partida 33401 `Servicios para Capacitación a Servidores Públicos`, tal como se reportó ante la CCINSHAE en el formato `Metas Anteproyecto PEF 2023. Es importante mencionar, que la Matriz de Indicadores para Resultados se realiza de forma conjunta entre la CCINSHAE y la SHCP. b) El porcentaje de variación entre A-B y C-D, representa que se ejerció (meta financiera alcanzada) en promedio el 94.64% de los recursos programados (meta financiera programada) al 2do. Trimestre del ejercicio 2023, en referencia al presupuesto modificado acumulado al periodo, el cual asciende a un total de $12,175,448.29. Presupuesto Ejercido. Cap. 1000. Se ejerció el 100% de los recursos programados. Cap. 2000. Se ejerció el 84.09% de los recursos programados Cap. 3000. Se ejercicio el 99.83% de los recursos programados. E022. a) Tal como se reportó a la CCINSHAE en el formato `Metas Anteproyecto PEF 2023`. La Meta Anual Financiera Programada del Presupuesto federal destinado a investigación y desarrollo tecnológico para la salud, se estimó para el presente ejercicio 2023 en $23,722,358.00, de los cuales se tiene una Meta Financiera Alcanzada al periodo correspondiente al presupuesto modificado anual para el programa E022 de $23,722,358.00 (no incluye capítulo 1000), equivalente al 99.99% de avance. b) El porcentaje de variación entre A-B y C-D, representa que se ejerció (meta financiera alcanzada) en promedio el 83.80% de los recursos programados (meta financiera programada) al 2do. trimestre del ejercicio 2023, en referencia al presupuesto modificado acumulado al periodo, el cual asciende a un total de $18,045,452.32 (incluye capítulo 1000) Presupuesto Ejercido. Cap. 1000. Se ejerció el 100% de los recursos programados. Cap. 2000. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se ejercicio el 51.77% de los recursos programados. Cap. 3000. Se ejercicio el 99.62% de los recursos programados M001. a) No se tiene Meta Financiera Programada para el ejercicio 2023. b) Al 2do. trimestre del ejercicio 2023, en referencia al presupuesto modificado acumulado al periodo, el cual asciende a un total de $3,503,471.31. Presupuesto Ejercido. Cap. 1000. Se ejerció el 100% de los recursos programados. Cap. 3000. Se ejercicio el 100% de los recursos programados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Uso de software libre del Instituto Nacional de Geriatría para prestar servicios a la población:<br><br>1. Aplicativos:<br>° Plataforma LMS MOODLE para la impartición de cursos en línea.<br>° DSpace, plataforma base para el repositorio institucional.<br><br>2. Sistema operativo Linux:<br>° CENTOS 7. Servidor de publicación de plataforma de Educación en Línea de la Dirección de Enseñanza.<br>° UBUNTU Server 18. Servidor de publicación de plataforma de Repositorio Institucional de la Dirección de Enseñanza.<br>° CENTOS 7. Entorno de pruebas y soporte a desarrollos HTML |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El Instituto Nacional de Geriatría no cuenta con trámites y servicios registrados ante la COFEMER, por tal motivo no le es aplicable el presente compromiso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Dentro del apartado de desempeño institucional en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se presentó la información correspondiente al tema de programas presupuestarios y cumplimiento de objetivos, metas e indicadores. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Programa E010. a) No se tiene Meta Financiera Programada para el ejercicio 2023, toda vez que no se cuenta con presupuesto asignado en la partida 33401 `Servicios para Capacitación a Servidores Públicos`, tal como se reportó ante la CCINSHAE en el formato `Metas Anteproyecto PEF 2023. Es importante mencionar, que la Matriz de Indicadores para Resultados se realiza de forma conjunta entre la CCINSHAE y la SHCP. b) El porcentaje de variación entre A-B y C-D, representa que se ejerció (meta financiera alcanzada) en promedio el 94.64% de los recursos programados (meta financiera programada) al 2do. Trimestre del ejercicio 2023, en referencia al presupuesto modificado acumulado al periodo, el cual asciende a un total de $12,175,448.29. Presupuesto Ejercido. Cap. 1000. Se ejerció el 100% de los recursos programados. Cap. 2000. Se ejerció el 84.09% de los recursos programados Cap. 3000. Se ejercicio el 99.83% de los recursos programados. E022. a) Tal como se reportó a la CCINSHAE en el formato `Metas Anteproyecto PEF 2023`. La Meta Anual Financiera Programada del Presupuesto federal destinado a investigación y desarrollo tecnológico para la salud, se estimó para el presente ejercicio 2023 en $23,722,358.00, de los cuales se tiene una Meta Financiera Alcanzada al periodo correspondiente |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | al presupuesto modificado anual para el programa E022 de $23,722,358.00 (no incluye capítulo 1000), equivalente al 99.99% de avance. b) El porcentaje de variación entre A-B y C-D, representa que se ejerció (meta financiera alcanzada) en promedio el 83.80% de los recursos programados (meta financiera programada) al 2do. trimestre del ejercicio 2023, en referencia al presupuesto modificado acumulado al periodo, el cual asciende a un total de $18,045,452.32 (incluye capítulo 1000) Presupuesto Ejercido. Cap. 1000. Se ejerció el 100% de los recursos programados. Cap. 2000. Se ejercicio el 51.77% de los recursos programados. Cap. 3000. Se ejercicio el 99.62% de los recursos programados M001. a) No se tiene Meta Financiera Programada para el ejercicio 2023. b) Al 2do. trimestre del ejercicio 2023, en referencia al presupuesto modificado acumulado al periodo, el cual asciende a un total de $3,503,471.31. Presupuesto Ejercido. Cap. 1000. Se ejerció el 100% de los recursos programados. Cap. 3000. Se ejercicio el 100% de los recursos programados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Dentro del apartado de desempeño institucional en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se presentó la información correspondiente al tema de programas presupuestarios y cumplimiento de objetivos, metas e indicadores. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En cumplimiento a la Matriz de Compromisos e Indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y De Mejora De La Gestión Pública 2019-2024 (Pnccimgp) referente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Instituto Nacional de Geriatría, se informa que durante el primer trimestre de 2023, se realizó la carga en el portal SICOIN y se envió en tiempo y forma al Órgano Interno de Control, los avances referentes a las acciones de control comprometidas para este ejercicio<br><br>Durante este trimestre se obtuvo un avance del 8% de cumplimiento, con 3 acciones registradas al 100%, 20 con avance entre el 1 y el 50% y 13 acciones sin avance, por lo que seguimos trabajando en el siguiente trimestre, así mismo se van a realizar las modificaciones correspondientes mencionadas en la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se informa que derivado de la reunión con la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, se determinó que el INGER no cuenta con los elementos necesarios para establecer la contraloría social. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | A continuación se presenta reporte de procedimientos electrónicos realizados y cargados en Compranet, personal acreditado para el uso de Compranet, numero de inconsistencias atendidas y pendientes de Compranet y fecha de publicación del PAAASOP 2023.<br><br>° Reporte del porcentaje de procedimientos electrónicos en el trimestre. 100%<br>° Reporte del porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados. 100%<br>° Reporte actualizado de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet) Se anexa captura de pantalla de los usuarios acreditados para el uso de Compranet.<br>° Reporte del número de incidencias e inconsistencias atendidas en el trimestre y las registradas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet) Atendidas Pendientes<br>0 0<br>° Reporte dela fecha de publicación anual del PAAASOP. Carga Inicial Última actualización<br>31/01/2023 27/06/2022 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre el Instituto realizó la carga inicial del PAAASOP realizada en el mes de enero y durante el mes de febrero, abril y junio se realizó la modificación al mismo por lo que presentan acuses de carga y modificación realizadas durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Relación de videoconferencias trimestrales por área:<br>Dirección General 20<br>Dirección de Investigación 15<br>Dirección de Enseñanza 41<br>Salta de multisesiones 16<br>Subdirección de Administración 10<br>Total 102 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el trimestre a reportar, se difundió a todo el personal del INGER mediante correo electrónico la invitación a los cursos:<br><br>° "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público"<br>° "La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"<br>° "Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual"<br>° "Derechos Humanos en el Servicio Público"<br>° "Súmate al protocolo"<br>° "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres"<br>° "Comunicación incluyente sin sexismo"<br>° "Masculinidades, modelos para transformar"<br><br>Se envió a todas las personas servidoras públicas del INGER mediante correo electrónico, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual.<br><br>Se compartieron materiales sobre el principio de Honradez vía correo electrónico a todas las personas servidoras públicas del INGER. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el trimestre a reportar, el Comité de Ética del INGER, ha atendido 16 de 25 actividades comprometidas en el PAT del CE 2023, realizando las siguientes acciones: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Se transcribió el Informe Anual de Actividades 2022 (IAA 2022) del INGER en el portal del SSECCOE, con su respectiva evidencia.<br>° Se presentó el IAA 2022 al titular del INGER, y se publicó en el apartado de Integridad Pública de la página web Institucional.<br>° Se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del ejercicio 2023.<br>° Se difundió por correo electrónico a todo el personal del INGER el "Código de Ética de la Administración Pública Federal" D.O.F. 08/02/2022.<br>° Se respondió a través del SSECCOE el "Formulario Trimestral" de las acciones del CE del INGER.<br>° Se remitió a la UEPPCI el Registro de Asesorías en materia de Ética Pública.<br>° Se remitió a la UEPPCI el Registro de Asesorías en materia de Conflicto de Interés.<br>° Se remitió a la UEPCCI el Registro de Propuestas Ciudadanas.<br>° Se remitió a la UEPCCI el Registro de Capacitación en Materia de Ética Pública y Conflictos de Interés.<br>° Se realizó la primera actualización del Directorio de Miembros del Comité de Ética en el SSECCOE<br>° Seguimiento al "Programa de Capacitación 2020-2024".<br>° Se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del ejercicio 2023.<br>° Se realizó la Segunda Validación del Directorio de los miembros del CE, en el SSECCOE.<br>° Se compartió vía correo electrónico entre todo el personal del INGER el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual".<br>° Se cargó en el portal del SSECCOE el proyecto aprobado por los miembros del Comité de Ética del "Código de Conducta del Instituto Nacional de Geriatría". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | A la fecha se cuenta con el siguiente cumplimiento:<br><br>Capacitación: % de cumplimiento del Programa Anual de Capacitación: Durante el periodo se han capacitado a 46 personas servidoras públicas de esta Institución. Durante el mes de abril se registró el Programa Anual de Capacitación estableciendo una meta de 30 personas servidoras publicas den cumplimiento a las 40 horas de capacitación anuales.<br><br>Evidencia: Base de seguimiento de capacitación.<br><br>Evaluación del Desempeño: Durante el mes de febrero del presente se enviaron mediante correo electrónico a la DGRHO de la SSA 16 evaluaciones correspondientes al 100% del personal evaluable de esta Institución. Asimismo, durante el mes de marzo del 2023 se remitieron 15 formatos de metas correspondientes al personal de estructura.<br><br>Evidencia: Correo de entrega de evaluaciones anuales 2022 y establecimiento de metas 2023.<br><br>Control e implementación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional derivadas de los resultados de la ECCO, manteniendo niveles de participación:<br><br>A la fecha se ha atendido una actividad de las seis programadas para el presente ejercicio, la cual corresponde a la difusión del PTCCO 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el periodo se realizó la actualización de 4 las 14 normas registradas dentro del SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se están realizando las gestiones correspondientes ante la SSA a fin de obtener la opinión favorable para contar con el Manual de Procedimientos actualizado y con ello dar cumplimiento a la línea de acción correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se están realizando las gestiones correspondientes ante la SSA a fin de obtener la opinión favorable para contar con el Manual de Procedimientos actualizado y con ello dar cumplimiento a la línea de acción correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el presente trimestre, a través del Oficio No. INGER-DG-174-2023, se envió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, la solicitud de registro del escenario NCE-INGER-MOVS212223023141718, modalidad 5, en el sistema de RH.Net. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El Instituto ha establecido de manera interna para el análisis de su estructura los formatos siguientes:<br><br>1. ANÁLISIS JURÍDICO DE FUNCIONES.<br>2. IDENTIFICACIÓN DE DUPLICIDADES.<br>3. ASOCIAR EL CONTENIDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN A LOS PUESTOS DE LOS PUESTOS DE LOS TITULARES.<br>4. PROCESOS CONFORME A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA.<br>5. ALINEACIÓN DE PROCESOS.<br>6. DIAGRAMAS PEPSU<br>7. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL DE FUNCIONES<br><br>Los cuales permiten determinar y documentar que la estructura está actualizada y no existe duplicidad de funciones, así como el impacto en el cumplimiento de objetivos y resultados institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Mediante correo electrónico el día 12 de abril de 2023, se solicitó la asesoría a la licenciada Rosa América Carreño Vargas, Directora de Diseño y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Salud, sobre la adecuación del Manual de Organización a fin de cumplir con los criterios solicitados para que el documento cumpla con los criterios normativos solicitados por la concentradora |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Derivado de la segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 de este Instituto se cuentan con los siguientes Acuerdos en materia de funciones del servicio público:<br><br>INGER/01/IIOR/2023.- El Instituto Nacional de Geriatría deberá presentar en la próxima sesión |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional su estructura orgánica, hasta el nivel de jefaturas de departamento y homologas del Área de Investigación, detallando el nombre funcional, así como la misión, objetivos y funciones que tienen encomendadas cada una de ellas.<br><br>INGER/02/IIOR/2023.- El Instituto Nacional de Geriatría deberá presentar en la próxima sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional la propuesta de al menos un indicador estratégico de impacto e inteligente que permita medir la eficacia en el cumplimiento de la misión y objetivos establecidos por cada jefatura de departamento y homologas del Instituto.<br><br>Así como la siguiente situación crítica:<br><br>Situación crítica 1SO/2023.- El Instituto Nacional de Geriatría explicará la problemática de no contar con una Dirección de Atención Médica, así como del equipamiento y estructura para brindar consulta. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | La actualización del dictamen anual valuatorio del inmueble se llevará a cabo durante el tercer trimestre del 2023, a través del Sistema de Valuación Paramétrica del INDAABIN; La valuación paramétrica se efectuó el pasado 14 de octubre de 2022 |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante el Segundo Trimestre no se detectaron cambios que requirieran la modificación de la información del inmueble del Instituto en el sistema SIIFP; la actualización se llevará a cabo en el Tercer Trimestre. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La información en el RUSP está actualizada. El instituto tiene un inmueble con número de escritura: 163,911, Folio Real: 19894/3 y RFI: 9-71277-1 y no tiene espacios ocupados de manera irregular. Se muestra la cédula de inventario emitido el pasado 13 de marzo de 2023 |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El Instituto cuenta con un aprovechamiento de los bienes inmuebles en un 100%. En el sistema RUSP se encuentra actualizado los edificios en donde se alojan las y los servidores públicos. Se incluye pantalla del SIPIFP con la georreferenciación. El Instituto alberga dentro de sus instalaciones a CONADIC, SAP y CENATRA, órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, al Centro de Atención Múltiple No. 54 y una Sucursal del Banco del Bienestar |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El compromiso no es aplicable al INGER, sin embargo se cuenta con un aprovechamiento del 100% del inmueble, ya que, con la finalidad de apoyar en la optimización de espacios, la institución alberga dentro de sus instalaciones a la CONADIC, SAP y CENATRA, organismos desconcentrados de la Secretaría de Salud y una sucursal del Banco del Bienestar. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | Durante el Primer Trimestre del 2023 y después de revisar la normatividad que sufrieron modificaciones en dicho periodo, no se detectaron cambios que se requieran hacer a la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | normativa Interna del Instituto en materia del Patrimonio. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Durante el periodo si bien no se presentó información referente al tema dentro de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se informa que el inmueble que actualmente ocupa el Instituto Nacional de Geriatría, cuenta con su situación jurídica, el registro catastral y contable actualizado. |

## Instituto Nacional de Medicina Genómica

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Cada trimestre se informa en el COCODI el seguimiento a los programas presupuestarios, en el apartado VII que es Seguimiento al desempeño institucional<br>En la Primer Sesión Ordinaria del COCODI 2023 celebrada el 31 de marzo de 2023, se emitieron cinco acuerdos y solo quedando pendiente el acuerdo 03-05-2022. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Con el objetivo de dar atención y seguimiento al acuerdo del COCODI número ACUERDO 01-05-2023, que dice: El Instituto Nacional de Medicina Genómica convocará a las personas servidoras públicas de nivel directivo a una reunión de trabajo para redefinir y ajustar en su redacción y valores la Matriz de Riesgos Institucional 2023, identificando con precisión los cuatro riesgos relacionados con hechos de corrupción en los procesos sustantivos y adjetivos, posteriormente convocará al Órgano Interno de Control para la revisión conjunta de los Riesgos Institucionales 2023, y en atención a una recomendación del Comisario Público Suplente, se revisaron los riesgos del PTAR 2023 y se modificó el grado de impacto del riesgo núm. 1 "Proyectos de investigación evaluados por los miembros del comité con influencia de algún miembro del equipo de investigación", así mismo, se modificó la redacción del riesgo cuatro, el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia, quedando "Contrataciones públicas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, realizadas fuera de la norma y/o la legalidad y ejecutadas indebidamente por cuestiones de corrupción. La nueva Matriz, mapa y Ptar 2023, ya están formalizados |
| Combate a la | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la | Dirección de Enseñanza y Divulgación: Mediante el oficio INMG-DED-073-2023 de fecha 24 de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | mayo, la Dirección de Enseñanza y Divulgación envío respuesta al seguimiento de resultados finales del Acto de fiscalización. A través del oficio 12/226/AIDMGP/043/2023 de fecha 27 de junio, el Órgano Interno de Control da por solventadas las dos recomendaciones correctivas y preventivas implantadas. Dirección de Investigación: En seguimiento a la Auditoría Interna 07/2022; a través del oficio No. 12/226/AIDMGP/028/2023 con fecha 10 de abril de 2023, el área de Auditoría Interna del OIC informó a esta Dirección los resultados de seguimiento, informando que una de las recomendaciones correctivas y preventivas implementadas quedaba solventada (con un 100% de avance) y la segunda con un avance del 80%: Mediante el oficio INMG-DI-145-2023, la Dirección de Investigación presentó la información complementaria para atender la segunda observación y finalmente con el oficio No. 12/226/AIDMGP/041/2023 con fecha 22 de junio de 2023 el área de Auditoría Interna del OIC da por solventada la segunda observación con un avance del 100%. No quedando más asuntos por atender. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | "La Secretaria de la Función Pública (SFP) es la encargada de promover la plataforma. https://alertadores.funcionpublica.gob.mx<br>De acuerdo con los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, la SFP a través de ""la Coordinación General promoverá el Sistema y la cultura de la denuncia en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en las Empresas Productivas del Estado, para lo cual podrá auxiliarse de las unidades administrativas de la Secretaría." |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | UT. Por lo que hace al cumplimiento de la PTGADA, de la evaluación realizada por la SFP a los trabajos del ejercicio 2022, el INMEGEN obtuvo el 100% de cumplimiento. Se solicitó a las áreas encargadas de la operación de la página web institucional del Inmegen, se revisara la información ya publicada en los rubros de Datos Abiertos, Información Socialmente Útil y/o de Transparencia Proactiva, se hicieran cambios para facilitar la lectura y consulta al público en general y se actualizarla la información atendiendo a la naturaleza de los datos generados. Se realizan publicaciones en las redes sociales del Instituto, en las que se promociona y difunde los contenidos de las secciones antes mencionadas en las redes sociales del Instituto. Se llevaron a cabo sesiones de las UT de los Insalud y Hospitales Federales, se vieron temas relacionados con la operación de las respectivas Unidades, la atención a solicitudes de información comunes, clasificación de información, protección de datos personales, atención a recursos de revisión y atención de procesos de capacitación. En la Subdirección de Recursos humanos, se impartieron 28 cursos de capacitación, sin costo para el Instituto, dando un total de 53 constancias, entre los que destacan: ¡Súmate al Protocolo!: 2, ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos: 2, Acción por la Salud de las Mujeres 1, APF libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual: 1, Bioinformática: Una herramienta indispensable en investigación: 1, Claves para la Atención Pública sin Discriminación 4, Comunicación incluyente y sin sexismo : 1, Curso Básico de Comunicación: 1, Curso Básico de Evacuación: 1, Curso Básico de Prevención, Combate y Extinción de Incendios: 2, Derechos Humanos en el Servicio Público: 1, Derechos Humanos y Desarrollo de Competencias Socioemocionales: 1, Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes: 4, Diversidad sexual, inclusión y no discriminación: 11, Educación para la Paz y Derechos Humanos: 1, El ABC de la igualdad y la no discriminación: 4, Elementos para combatir el cohecho internacional: 1. Se promovió que el personal se debe |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | capacitar en un tema relacionado en APF Federal, Seguridad e Higiene, Sensibilización y Gerencial Administrativo. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se solicitó a las áreas encargadas de la operación de la página web institucional, se revisará la información ya publicada en los rubros de Datos Abiertos, Información Socialmente Útil y/o de Transparencia Proactiva, se hicieran cambios para facilitar la lectura y consulta al público en general y se actualizar la información atendiendo a la naturaleza de los datos generados, se realizan publicaciones en las redes sociales del Instituto, se promociona y difunde los contenidos de las secciones antes mencionadas, como medida de socialización de la información referida en la PTGADA. En la Subdirección de Recursos humanos, se impartieron 28 cursos de capacitación, sin costo para el Instituto, dando un total de 53 constancias: ¡Súmate al Protocolo!: 2, ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos: 2, Acción por la Salud de las Mujeres: 1, Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual: 1, Bioinformática: Una herramienta indispensable en investigación: 1, Claves para la Atención Pública sin Discriminación : 4, Comunicación incluyente y sin sexismo : 1, Curso Básico de Comunicación: 1, Curso Básico de Evacuación: 1, Curso Básico de Prevención, Combate y Extinción de Incendios: 2, Derechos Humanos en el Servicio Público: 1, Derechos Humanos y Desarrollo de Competencias Socioemocionales: 1, Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes: 4, Diversidad sexual, inclusión y no discriminación: 11, Educación para la Paz y Derechos Humanos: 1, El ABC de la igualdad y la no discriminación: 4, Elementos para combatir el cohecho internacional: 1, Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público: 1, Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres: 3, Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal: 2, La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal": 1, La salud abrazando a la diversidad sexual: 1, Las medidas para la Igualdad en el Marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 1, Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF: 1, Masculinidades: modelos para transformar : 1, Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos : 1, Participación Activa de los y las Adolescentes en la Defensa de los Derechos Humanos: 1, Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción: 1. Con los oficios INMG-DA-SRH-005-2023 e INMG-DA-SRH-006-2023, se promueve que el personal se debe capacitar en un tema relacionado en Administración Pública Federal, Seguridad e Higiene, Sensibilización y Gerencial Administrativo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundieron 14 comunicados vía correo institucional por parte del Comité de Ética de los Servidores Públicos:<br>- (13 de abril) Notas para identificación y gestión oportuna de conflictos de interés<br>- (28 de abril) PRONAPINNA<br>- (28 de abril) Importancia de la perspectiva de género<br>- (19 de mayo) Derechos de niñas, niños y adolescentes<br>- (19 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (22 de mayo) Derechos de niñas, niños y adolescentes<br>- (22 de mayo) ¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una persona menor de edad?<br>- (23 de mayo) ¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | persona menor de edad?<br>- (25 de mayo) Capacitación integrantes del Comité<br>- (26 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (29 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (31 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (27 de junio) Todo lo que necesitas saber en caso de presentar una denuncia<br>- (29 de junio) Conoces el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción<br>2.- Se dio a conocer a los formatos para presentar quejas vigentes del comité para mayor acercamiento o dudas dentro de la comunidad, así como el directorio de los integrantes |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se tiene establecido en el procedimiento de ingreso a este Instituto, un documento mediante el cual se informa a cada persona al momento de su ingreso, con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la obligatoriedad y los plazos establecidos para ello.<br><br>Asimismo, se informa a las personas de nuevo ingreso mediante correo electrónico, que deben presentar su declaración y se les invita a presentarla dentro de los primeros 15 días posteriores a su ingreso, así como hacerla pública. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se envía por correo electrónico la difusión mensual los Cinco Ejes rectores de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de erradicar la corrupción, así como mejorar la gestión pública. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Dentro de las gestiones del Comité de Ética en cuanto a la capacitación se reporta lo siguiente:<br>1. En cumplimiento y en coordinación con el Plan de capacitación y difusión derivado de las atribuciones de la Dirección de Administración<br>- En cooperación con el área de Recursos Humanos y dentro de sus correspondientes atribuciones, se llevaron las gestiones necesarias para la difusión de cuarenta (40) comunicados de invitación con la información para la capacitación en la materia y temas afines<br>- Se generó un seguimiento personalizado de capacitaciones por parte de los integrantes del Comité para invitarlos a la capacitación anual correspondiente a su cargo y se envió a cada uno. Al respecto se le envió a cada integrante un correo con dicha información e invitación. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | No se han presentado solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema. No obstante, se tienen abiertos los canales institucionales para la atención de posibles inquietudes por parte del personal |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Acciones de difusión dentro del periodo:<br>1.- Difusión de catorce (14) comunicados vía correo institucional por parte del Comité de Ética de los Servidores Públicos:<br>- (13 de abril) Notas para identificación y gestión oportuna de conflictos de interés<br>- (28 de abril) PRONAPINNA<br>- (28 de abril) Importancia de la perspectiva de género<br>- (19 de mayo) Derechos de niñas, niños y adolescentes |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - (19 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (22 de mayo) Derechos de niñas, niños y adolescentes<br>- (22 de mayo) ¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una persona menor de edad?<br>- (23 de mayo) ¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una persona menor de edad?<br>- (25 de mayo) Capacitación integrantes del Comité<br>- (26 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (29 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (31 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (27 de junio) Todo lo que necesitas saber en caso de presentar una denuncia<br>- (29 de junio) Conoces el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se han atendido las solicitudes de expedientes de personal que ha solicitado el Órgano Interno de Control |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Con fecha 29 de mayo de 2023 se remitió al Órgano Interno de Control en el INMEGEN, la denuncia de que un licitante de un procedimiento de licitación pública presentó documentación con presunción de falsedad.<br><br>Lo anterior constituye una posible infracción de la fracción IV del artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Con fecha 29 de mayo de 2023 se remitió al Órgano Interno de Control en el INMEGEN, la denuncia de que un licitante de un procedimiento de licitación pública presentó documentación con presunción de falsedad.<br><br>Lo anterior constituye una posible infracción de la fracción IV del artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se continuaron aplicando las siguientes acciones de contención del gasto para los servicios de combustibles, energía eléctrica y agua potable, en cumplimiento a la LFAR:<br><br>Se destinaron las unidades vehiculares exclusivamente a cuestiones oficiales y bajo planeación de ruta, se realizaron rondines de vigilancia para evitar el uso de luminarias en áreas vacías, se sustituyeron luminarias por tecnología LED.<br><br>Asimismo, se informa que no se realizaron remodelaciones por cuestiones estéticas ni se adquirió mobiliario de lujo, en cumplimiento a la LFAR. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se realizó la adecuación No. 2023-12-NCH-1971 por 1,582,021.79 pesos, para reasignar ahorros de partidas sujetas a las medidas de austeridad al gasto sustantivo, específicamente para servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio del INMEGEN. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se mantuvieron en operación y se dieron de alta nuevos servicios web que provee la Subdirección de Análisis de Expresión y la Subdirección de Bioinformática que son monitoreados de manera interna con el software de código abierto "Nagios Core" ; el cual permite detectar fallos en servicio en tiempo real, con alertas vía Telegram y de manera externa con "UptimeRobot" con alertas por correo electrónico.<br><br>Se dejó de utilizar el editor de código fuente "Sublime Text" que se tenía hasta el año pasado en su versión de paga para utilizar Visual Studio Code que es gratuito y ya tiene integrado gitlab.<br><br>Se mantuvo en operación el servicio de alertas automáticas para el procesamiento de las muestras de COVID vinculado a la plataforma de registro y seguimiento de muestras, el cual le da aviso en tiempo real al personal operativo sobre la disponibilidad de muestras para procesar disminuyendo los tiempos de respuesta globales.<br><br>Se inició la operación del servicio de alertas automáticas para el procesamiento de las muestras de viruela símica vinculado a la plataforma de registro y seguimiento de muestras, el cual le da aviso en tiempo real al personal operativo sobre la disponibilidad de muestras para procesar disminuyendo los tiempos de respuesta globales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 1.- Durante el periodo a reportar la Subdirección de Análisis de Expresión no recibió proyectos de integración de nuevas aplicaciones lo que le permitió concluir uno pendiente del 2022 y uno recibido en el primer trimestre 2023:<br>- Herramienta web para Control y Análisis de Corridas de Secuenciación 2022.<br>- Registro de eventos de la Subdirección de Formación Académica 2023<br>2.- Durante el periodo a reportar la Subdirección de Análisis de Expresión se realizaron la adecuación a las siguientes aplicaciones que dan soporte a los procesos administrativos:<br>- Adecuación a categorías de Mesa de Ayuda de la Dirección de Administración.<br>3.- Durante el periodo a reportar la Subdirección de Análisis de Expresión realizó el mantenimiento preventivo de software:<br>- Se realizan constantemente actualizaciones de seguridad para el software gitlab, grafana, LIMS, eventos, kardex, SAE entre otros.<br>- Se han actualizado los sistemas operativos donde operan los servicios web.<br>4.- Durante el periodo a reportar la SBI recibió la solicitud de:<br>- Agregar un nuevo protocolo experimental al sistema de registro y seguimiento de muestras de COVID<br>- Generar una plataforma para el registro y seguimiento del proceso experimental para las muestras del laboratorio de identificación humana.<br>5.- Durante el periodo a reportar la Subdirección de Bioinformática concluyó el proyecto para generar un sistema para el registro, seguimiento y generación de reportes de las muestras de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | viruela sísmica.<br>6.- Se diseñó, desarrolló e inicio la implementación de una página web para ofertar servicios bioinformáticos a la comunidad académica interna y externa del INMEGEN, facilitando la difusión de la información y el contacto entre los usuarios y el equipo técnico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Las acciones en materia de control interno y medidas de austeridad fueron las siguientes:<br><br>-Se destinaron las unidades vehiculares exclusivamente a cuestiones oficiales y bajo planeación de ruta.<br>-Se realizaron rondines de vigilancia para evitar el uso de luminarias en áreas vacías .<br>-Se realizó la sustitución de luminarias por tecnología LED.<br>-No se realizaron remodelaciones por cuestiones estéticas.<br>-No se realizó adquisición de mobiliario de lujo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | De la revisión realizada a las metas de la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario E010, la Dirección de Administración solicita el 23 de junio de 2023 un ajuste a septiembre y diciembre a los indicadores 1, 2, 3 y 6 de las metas calendarizadas de la MIR el cual se envió a la CCINSHAE para visto bueno. Lo anterior para promover el logro de los objetivos institucionales y a un mejor uso eficiente de los recursos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En cada COCODI se realiza el reporte de recursos fiscales, recursos propios, de los indicadores de gestión y de los indicadores estratégicos, así como a lo relacionado a adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Con el objetivo de dar atención y seguimiento al acuerdo del COCODI número ACUERDO 01-05-2023, que dice: El Instituto Nacional de Medicina Genómica convocará a las personas servidoras públicas de nivel directivo a una reunión de trabajo para redefinir y ajustar en su redacción y valores la Matriz de Riesgos Institucional 2023, identificando con precisión los cuatro riesgos relacionados con hechos de corrupción en los procesos sustantivos y adjetivos, posteriormente convocará al Órgano Interno de Control para la revisión conjunta de los Riesgos Institucionales 2023, y en atención a una recomendación del Comisario Público Suplente, se revisaron los riesgos del PTAR 2023 y se modificó el grado de impacto del riesgo núm. 1 "Proyectos de investigación evaluados por los miembros del comité con influencia de algún miembro del equipo de investigación", así mismo, se modificó la redacción del riesgo cuatro, el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia, quedando "Contrataciones públicas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, realizadas fuera de la norma y/o la legalidad y ejecutadas indebidamente por cuestiones de corrupción. Ambos riesgos son de corrupción. Por otro lado, la nueva Matriz, mapa y Ptar 2023, ya están formalizados |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los | La totalidad de los procedimientos celebrados por CompraNet, han sido de forma electrónica.<br><br>Con fecha 31 de enero de 2023 se publicó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INMEGEN, conforme lo establece la normatividad. Así mismo, con fecha 31 de marzo de 2023, se realizó la primera actualización del PAAAS. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevó a cabo una estrategia de contratación, a través de un procedimiento consolidado con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para la adquisición de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | 1.- Se realizó la difusión de los siguientes comunicados:<br>- Servicio de Mesa de Ayuda de la Subdirección de Tecnologías de la Información (3)<br>- Evita ser víctima de phishing (1)<br>2.- Se apoyó a la Subdirección de Recursos Humanos y al Comité de Ética, para la difusión de wallpaper en los equipos en dominio institucional para los temas:<br>- Banners Declaración patrimonial<br>- Principios y valores del mes<br>3,- Se mantiene en operación el Servicio de VPN (Virtual Private Network) para que los usuarios puedan trabajar de forma segura en modalidad a distancia.<br>4.- Se apoyó a la Subdirección de Bioinformática para:<br>- Realizar las configuraciones de red para el funcionamiento del cluster institucional para atender el procesamiento de datos de proyectos de investigación.<br>- Configuraciones para el nateo de sitios COVID<br>5.- Para todos los anteriores, se sigue brindando asesoría y soporte técnico a los usuarios a través de los reportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación (intranet, extensión telefónica y correo electrónico) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Acciones de difusión dentro del periodo:<br>1.- Difusión de catorce (14) comunicados vía correo institucional por parte del Comité de Ética de los Servidores Públicos:<br>- (13 de abril) Notas para identificación y gestión oportuna de conflictos de interés<br>- (28 de abril) PRONAPINNA<br>- (28 de abril) Importancia de la perspectiva de género<br>- (19 de mayo) Derechos de niñas, niños y adolescentes<br>- (19 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (22 de mayo) Derechos de niñas, niños y adolescentes<br>- (22 de mayo) ¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una persona menor de edad?<br>- (23 de mayo) ¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una persona menor de edad?<br>- (25 de mayo) Capacitación integrantes del Comité<br>- (26 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (29 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - (31 de mayo) Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses<br>- (27 de junio) Todo lo que necesitas saber en caso de presentar una denuncia<br>- (29 de junio) Conoces el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción<br><br>2.- Se dio a conocer a los formatos para presentar quejas vigentes del comité para mayor acercamiento o dudas dentro de la comunidad, así como el directorio de los integrantes |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En materia de gestión del Comité de ética para el fortalecimiento y mejora de sus atribuciones se llevaron las siguientes actividades documentales.<br>- Acciones de capacitación y de gestión para la digitalización de archivo documental recibido. Y clasificación y archivo digital propio del Comité.<br>- Gestión de compra de sellos oficiales del Comité para el manejo oficial de papelerías correspondientes al Comité.<br>- Atención de 20 comunicados recibidos por medio del SSECCOE.<br>- Asistencia virtual a taller de manejo del nuevo sistema SSECCOE 3.0<br>- Se validó en el SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2023, previo aprobación en sesión y acuerdo de inicio de acciones para su cumplimiento.<br>- Se actualiza o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.<br>- Instauración y seguimiento de subcomisiones de trabajo para actualización de Posicionamiento y actualización del Código de Conducta interno.<br>- Generación de notas sintéticas de difusión del Comité para un micrositio en la INTRANET.<br>- Seguimiento de 3 denuncias presentadas ante el Comité de Ética en lo que va del año.<br>- Se llevaron las gestiones necesarias para atención y puesta en medios de materiales diversos, así como el reporte de evidencias en base al plan anual de trabajo de comité y el SSECCOE.<br>No obstante mencionar que en suma se da atención y respuesta a diversas solicitudes de diferentes áreas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Mediante los oficios No. INMG-DA-SRH-005-2023 y No. INMG-DA-SRH-006-2023 de fecha 02 de mayo del presente año, dirigidos a la Dirección General, Direcciones y Subdirecciones de Área del Instituto, donde se promueve que el personal se debe capacitar en un tema relacionado en Administración Pública Federal, Seguridad e Higiene, Sensibilización y Gerencial Administrativo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre la Subdirección de Planeación Institucional, mediante correo electrónico, realizó un recordatorio a las áreas del Instituto responsables de la actualización de la normatividad, referente al compromiso contemplado en el Programa de Administración de Riesgos 2023 (PTAR 2023). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con oficio INMG-DG-DA-0559-2023 del 11 de abril de 2023, se informó a la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud se le informó que el Estatuto Orgánico de este Instituto tuvo modificaciones, en las cuales fue suprimida la Dirección de Desarrollo Tecnológico, siendo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de abril de 2023, y que el Estatuto fue registrado en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE), el 3 de enero de 2023 con vigencia a partir del 29 de diciembre de 2022. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Con oficio DGPOP-7-3892-2016 de fecha 2 de diciembre de 2016, la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Salud, emitió la Opinión Favorable al Manual de Organización Específico (MOE) enviado por el Inmegen para su correspondiente revisión y autorización; por lo que el MOE del Inmegen se encuentra autorizado, sin embargo, con la actualización del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica en diciembre de 2022 fue importante para continuar con la modificación del MOE. En seguimiento al Programa de Trabajo 2022-2024, para actualizar la normatividad interna del Inmegen al no recibirse observaciones por parte de las direcciones de área se procedió a enviar la propuesta a la Subdirección de Asuntos Jurídicos el 27 de abril de 2023 para su revisión, el 16 de junio se recibe la versión revisada con observaciones, las cuales serán revisadas por las y los directores de área correspondientes para sus comentarios. Actualmente el MOE se encuentra en etapa de actualización. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el periodo a reportar, se solicitó al INDAABIN el alta en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal Paraestatal, del Director General como responsable inmobiliario a efecto de poder solicitar el avalúo del inmueble en dicho Sistema. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Al cierre del periodo a reportar, en el Instituto no existen áreas no utilizadas para poner a disposición. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En el periodo a reportar, se contó para las instalaciones del Inmegen, con el Servicio de limpieza integral, el Servicio integral de jardinería, el Servicio integral de fumigación y control de plagas, el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores, el Servicio de mantenimiento menor , el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a la instalación eléctrica del Inmegen, así como el Servicio de Diagnóstico Técnico, Descriptivo y Profesional del Sistema de Aire Acondicionado existente del INMEGEN. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Dentro de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del INMEGEN, la Dirección de Administración, informó lo relacionado con el inventario actualizado del bien inmueble que actualmente ocupa, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.<br><br>Un informe de los avances y ahorros derivados de la Ley Federal de Austeridad Republicana que se presenta en el COCODI el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento, lo anterior para dar cumplimiento a los compromisos por Institución, relacionado a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |

## Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La Secretaría de la Función Pública no ha emitido la guía para la realización del ejercicio de participación ciudadana. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Al cierre del segundo trimestre, se integró en la carpeta de la segunda sesión del Comité de Control de Desempeño y Seguimiento Institucional 2023, el acuerdo INNNMVS/COCODI/02/2023: Se incluya en el apartado de Programas Presupuestarios, un apartado para que el Instituto presente las acciones que permitan la regularización de los indicadores que se encuentren en semáforo rojo de los programas presupuestarios E023 "Atención a la Salud", E022 "Formación de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Salud Científica" y E010 "Formación y Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud". En dicho acuerdo se reportan los resultados del primer trimestre 2023, las metas originales, así como las alcanzadas, sus variaciones, así como las acciones para la regularización de los indicadores que presentan semáforo rojo.<br>Seguimiento:<br><br>Durante el primer trimestre, se identificaron 3 indicadores en semáforo rojo, y las acciones para la regularización fueron las siguientes:<br><br>Indicador 13. Proporción de consulta de primera vez respecto a preconsultas: Este indicador se encuentra en semáforo rojo, debido a la disminución de consultas de primera vez otorgadas con las programadas. Como acción para la regularización de este indicador, se realiza un análisis del comportamiento del número de consultas de primera vez y el número de preconsultas otorgadas y una revisión de metas programadas para solicitar la reprogramación de este indicador.<br><br>Indicador 11. Proporción de ocupación hospitalaria. Como acción para regularización del indicador, se realizarán reuniones con la subdirección de neurocirugía y los departamentos de urgencias y archivo clínico y bioestadística, para hacer una revisión del sistema de contabilización de días pacientes y de los criterios de admisión.<br><br>Indicador 3. Porcentaje de personas usuarias con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales. Este indicador, a pesar de colocarse en semáforo rojo, presenta un resultado positivo al alcanzar un porcentaje de 97.9 de personas usuarias satisfechas con la calidad de la atención médica ambulatoria recibida, superando con 15 puntos porcentuales la cifra programada. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | Al cierre del segundo trimestre, se integró en la carpeta de la segunda sesión del Comité de Control de Desempeño y Seguimiento Institucional 2023, el acuerdo INNNMVS/COCODI/10/2022: En la Matriz de Riesgos Institucionales, cambiará la redacción del riesgo de corrupción de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Dirección de Investigación para que quede exactamente como en todos los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, se trabaje para determinar por lo menos un riesgo de corrupción en las Direcciones Médicas y de Enseñanza y en lo correspondiente a la Dirección de Administración se agregue el riesgo en la ejecución de los contratos. Los Riesgos generados a partir de este acuerdo fueron los siguientes:<br><br>1. "Medicamentos adquiridos sin la adecuada planeación que garantice la atención y entrega oportuna a los pacientes".<br>2. "Recursos para la realización de estudios de laboratorio, radiología e imagen, utilizados en personas sin registro de paciente del INNN".<br>3. "Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios llevados a cabo en desapego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia"<br>4. "Selección de médicos residentes en formación con deficiencias al ingreso del INNN".<br>5. "Emisión de constancias sin antecedentes académicos que brinden validez".<br>6. "Proyectos de investigación financiados por la industria farmacéutica, no registrados por Comité de Investigación con oportunidad por el investigador principal".<br><br>Por lo que el Programa de trabajo de Matriz de Riesgos Institucional 2023 se modificó, integrándose los riesgos solicitados en el acuerdo, así mismo se actualizaron los que ya estaban incluidos en la Matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En la Primera Sesión de la H. Junta de Gobierno celebrada en el primer semestre de 2023, se presentó el acuerdo RO-01/2022-4: Presentar en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, un informe detallado sobre la implementación de los controles y las acciones realizadas para solventar las salvedades emitidas en los Dictámenes elaborados por los Despachos de Auditores Externos que han revisado los estados financieros de la Entidad poniendo especial énfasis en aquellas que son recurrentes, así como un cronograma de trabajo que nos permita cerrar el ejercicio 2022 con un dictamen limpio. Con el siguiente seguimiento: Se informa a esta H. Junta de Gobierno que no se tienen hallazgos pendientes de solventar, que hayan sido emitidos por la firma de auditores designada para auditar los estados financieros del Instituto, por lo que, a la fecha de la emisión del Dictamen Financiero y Presupuestario 2022, no se tienen pendientes. Es importante mencionar que dichos dictámenes fueron emitidos con una opinión favorable (limpia) al Instituto, lo que ejemplifica los resultados que se han realizado en el fortalecimiento de los controles internos y cumplimiento de la normatividad, así como, el uso de los recursos públicos para la rendición de cuentas del ejercicio 2022. En términos generales, se reforzó la comunicación y coordinación entre las áreas administrativas y operativas, mediante reuniones periódicas, definiendo actividades y programas de trabajo, principalmente en la revisión de procesos, revisiones a través de conciliaciones de la información y registros que generan, las acciones y responsables de la ejecución, para controlar y minimizar la posibilidad de recaer en hallazgos derivado de las revisiones, no obstante, se continua con la mejora continua en los controles, principalmente respecto a temas de planeación y evitar en lo posible observaciones. Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esta H. Junta de Gobierno dar por concluido el presente asunto.<br>Por lo que para el tercer trimestre, se reportará si en segunda sesión ordinaria de Junta de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Gobierno, se aperturan acuerdos que hagan referencia a observaciones pendientes y atendidas generadas a la institución, por acto de fiscalización y autoridad fiscalizadora. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el segundo trimestre el INNNMVS, en el caso de arrendamientos y servicios, no celebró contratos por montos iguales o superiores a 15 millones de pesos, en el caso de las adquisiciones, en el segundo trimestre los contratos celebrados por montos igual o superior a los 15 millones de pesos no se encontraban formalizados, por lo cual no se reportaron en la plataforma BESA. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre del año, se elaboraron infografías, referentes a la Plataforma de Ciudadanos alertadores interno y externos, mismas que serán difundidas en el tercer trimestre. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | De acuerdo al Cuarto Plan de Acción, en lo correspondiente al Sector Salud: Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes, el Instituto no tiene participación en el cumplimiento de este compromiso, ya que es una Institución dedicada al ámbito de las ciencias neurológicas. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el segundo trimestre del año se realizó la difusión de los cursos en línea: "Lenguaje ciudadano", "Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal", "Control interno y mejora de la gestión pública", "Inducción al Control Interno en la Administración Pública Federal" a través de la Plataforma de SICAVIPS, "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres", "Comunicación incluyente sin sexismo", ¡Súmate al Protocolo!" y Masculinidades modelos para transformar" a través de la Plataforma de INMUJERES, los cuales lo han acreditaron en el segundo trimestre 69 personas servidoras públicas.<br>Dentro del ámbito de competencia de la Unidad de Transparencia, se informa que en el segundo trimestre, se continuó con la linea del Programa de Capacitación que se remitió al INAI con fecha catorce de marzo del año dos mil veintitrés, el cual busca obtener por parte del INAI, el reconocimiento del Comite 100% capacitado, además de difundir los curso de capacitación que emite para todos las personas servidoras públicas adscritas al INNNMVS, con el fin de que se conozco y sensibilice el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el segundo trimestre la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, no remitió material alguno para ser difundido, sin embargo, se realzo la difusión de infografías a 862 correos electrónicos a la comunidad institucional, en materia de Declaración Patrimonial, Blindaje electoral y de la Plataforma de Ciudadanos alertadores internos y externos. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre se realizó la difusión de infografías y carteles en materia de Declaración Patrimonial, se continuó con la entrega de la Carta de notificación de la obligación de presentar la Declaración al personal de nuevo ingreso. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para | En el segundo trimestre del presente año, no se recibió ningún material de difusión por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, así mismo se informa que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | salvaguardar la disciplina administrativa. | están elaborando infografías referentes al impacto que tienen la Ley General de Responsabilidad Administrativa en el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas de este Instituto Nacional de Salud, mismos que serán difundidos en el tercer trimestre del año. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre el Comité de Ética del INNNMVS, se encontraba en reestructuración, por lo que los avances a esta acción se verán reflejados en el tercer trimestre. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre el Comité de Ética del INNNMVS, se encontraba en reestructuración, por lo que los avances a esta acción se verán reflejados en el tercer trimestre. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre el Comité de Ética del INNNMVS, se encontraba en reestructuración, por lo que los avances a esta acción se verán reflejados en el tercer trimestre. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre el Comité de Ética del INNNMVS, se encontraba en reestructuración, por lo que los avances a esta acción se verán reflejados en el tercer trimestre. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2023, el personal del Instituto, que se encuentra dentro de las áreas contratantes, ha tomado los siguientes cursos:<br>1. Subdirección de Servicios Generales, curso: "Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, al amparo de la LAASSP, en CompraNet", tomado de manera virtual en la plataforma de CompraNet, tomado por una persona servidora pública del Instituto.<br>2. Subdirección de Servicios Generales, curso: "Procedimiento de Licitación Pública en CompraNet", tomado por una personas servidora pública del Instituto.<br>3. Subdirección de Servicios Generales, curso: "Procedimiento de Adjudicación Directa en CompraNet", tomado por una persona servidora pública del Instituto. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Se informa al Órgano Interno de Control, de manera trimestral, por medio de oficio, en caso de que no existan actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas que cometan los licitantes, proveedores o contratistas, de la siguiente manera:<br>1. La Subdirección de Servicios Generales, mediante oficio No. SSG/887/2023, de fecha 3 de julio de 2023, informó al Órgano Interno de Control que, al cierre del Segundo Trimestre del presente ejercicio, no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.<br>2. La Subdirección de Recursos Materiales reportó que durante el segundo trimestre, no hubo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | actos o hechos denunciados. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Se informa al Órgano Interno de Control, de manera trimestral, por medio de oficio, en caso de que no existan actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas que cometan los licitantes, proveedores o contratistas, de la siguiente manera:<br>1. La Subdirección de Servicios Generales, mediante oficio No. SSG/887/2023, de fecha 3 de julio de 2023, informó al Órgano Interno de Control que, al cierre del Segundo Trimestre del presente ejercicio, no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.<br>2. La Subdirección de Recursos Materiales reportó que durante el segundo trimestre, no hubo actos o hechos denunciados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Para dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, ha implementado diversas acciones para racionalizar el gasto como son las siguientes: Orientar el presupuesto en los programas sustantivos como es atención a la salud, investigación y enseñanza. Incremento en el uso del escaner, para generar archivos electrónicos y disminuir el consumo de papel, No se autorizaron recursos para viáticos, congresos y viajes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos se administran con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, por lo que los ahorros que se generan serán canalizados a las actividades sustantivas del Instituto, para la prestación de servicios de salud en beneficio de la población. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En el segundo trimestre se incorporaron filtros de búsqueda en el apartado de reporte en Sistema de Bioingeniería Gestión de Equipo Médico |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se digitalizaron en el segundo trimestre 1142 estudios de las diferentes especialidades. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Al cierre del segundo trimestre, se integró en la carpeta de la segunda sesión del Comité de Control de Desempeño y Seguimiento Institucional 2023, el siguiente asunto general: i) "Atención al seguimiento a la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana", de conformidad con los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de febrero de 2019, así como, a la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada (LFAR) en el DOF el 19 de noviembre de 2019. en dicho asunto general se muestran las acciones realizadas por el INNN en cumplimiento de los artículos 7, fracción II, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 53 aplicables al mismo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Para la toma de decisiones oportunas de los directivos del Instituto se emiten mensualmente los estados financieros y presupuestales, en los que se revisa lo siguiente: Comportamiento de los activos y pasivos del Instituto. Estado del ejercicio del presupuesto, tanto por partida presupuestaria como programa presupuestal. el presupuesto se canaliza programa sustantivo de atención a la salud y al programa de investigación. Análisis mensual de los recursos autorizados para la correcta toma de decisiones. Seguimiento de obligaciones de pago. Revisión de necesidades de las áreas sustantivas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Al cierre del segundo trimestre, se integró en la carpeta de la segunda sesión del Comité de Control de Desempeño y Seguimiento Institucional, se muestran los avances al Seguimiento al Desempeño Institucional, dentro del rubro de programas presupuestarios el comportamiento del presupuesto tanto por capítulo de gasto como por actividad institucional por medio de los anexos siguientes:<br><br>Comportamiento recursos fiscales y propios por programa presupuestario<br>Comportamiento recursos fiscales y propios por capítulo de gasto<br>Comportamiento presupuesto modificado, ejercido, disponibilidad inicial y captado<br>E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud<br>E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud<br>E023 Atención a la salud |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al cierre del segundo trimestre, se identificaron riesgos que pueden obstaculizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, que en caso de materializarse pueden dar origen posibles actos de corrupción, por lo que se incluyeron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, y son los siguientes:<br><br>1. "Medicamentos adquiridos sin la adecuada planeación que garantice la atención y entrega oportuna a los pacientes".<br>2. "Recursos para la realización de estudios de laboratorio, radiología e imagen, utilizados en personas sin registro de paciente del INNN".<br>3. "Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios llevados a cabo en desapego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia"<br>4. "Selección de médicos residentes en formación con deficiencias al ingreso del INNN".<br>5. "Emisión de constancias sin antecedentes académicos que brinden validez".<br>6. "Proyectos de investigación financiados por la industria farmacéutica, no registrados por Comité de Investigación con oportunidad por el investigador principal".<br><br>Por lo que el Programa de trabajo de Matriz de Riesgos Institucional 2023 se modificó, integrándose los riesgos solicitados en el acuerdo, así mismo se actualizaron los que ya estaban incluidos en la Matriz. |
| Mejora de la Gestión | Establecer mecanismos de contraloría social y participación | La Secretaría de la Función Pública no ha emitido la guía para la realización del ejercicio de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | participación ciudadana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre 2023, se reportan las siguientes acciones:<br>1. La Subdirección de Servicios Generales ha llevado a cabo las siguientes acciones:<br>a) No se han realizado procedimientos de manera electrónica (licitaciones públicas y/o invitaciones a cuando menos tres personas)<br>b) A la fecha se han incorporado al Sistema CompraNet el detalle de 25 Contratos :<br>*Adjudicación Directa Art.42 LAASSP: 16<br>*Adjudicación Directa Art. 41 LAASSP: 9<br>c) Se tienen actualizados a los Usuarios del Sistema CompraNet.<br>d) No se tienen incidencias<br>e) En el mes de enero de 2023 se llevó a cabo la publicación anual del PAASOP<br>1. La Subdirección de Servicios Generales ha llevado a cabo las siguientes acciones:<br>a) En el segundo trimestre de 2023, se realizó un procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de víveres, bienes perecederos y alimentos para los pacientes y empleados del Instituto.<br>b) Sin avance, debido al cambio de usuarios registrados en la plataforma de CompraNet<br>c) Durante el 2o trimestre de 2023 no se realizó actualización de usuarios acreditados para el uso de CompraNet,<br>d) Durante el 2o trimestre de 2023 no se detectaron incidencias ni inconsistencias, ya que la Plataforma Integral 2023 ya no genera incidencias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el segundo trimestre de 2023, no se realizaron modificaciones al PAAAS |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Al término del segundo trimestre se brindaron las herramientas para que las personas usuarias del Instituto, lleven a cabo las reuniones virtuales, y al servicio de consulta externa para la telemedicina de pacientes foráneos para minimizar gastos de traslado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre se realizó la difusión de infografías en materia de Conflicto de Intereses a la comunidad institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre el Comité de ética en el INNNMVS, se encontraba en reestructuración por lo que los avances a esta acción se verán reflejados en el tercer trimestre. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre se realizó el reporte de resultados de la encuesta de ECCO 2022, aplicada en el mes de octubre de 2022 y el establecimiento de las prácticas de transformación que serán desarrolladas en el presente ejercicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Para el segundo trimestre del ejercicio 2023 el Instituto llevó a cabo las siguientes acciones:<br>1. Reestructuración de las comisiones y comités, para el buen funcionamiento del Instituto.<br>2. En el tema de procesos sustantivos, se les solicitó a las direcciones Médica, de Enseñanza y de Investigación, una revisión y reestructuración del listado que tenían de procesos sustantivos, con la finalidad de determinar cuáles seguían vigentes, y proyectar a cuáles les aplicarían para el segundo semestre de 2023 una mejora o en su caso una simplificación. De ese nuevo listado de las áreas, se determinó el programa de trabajo para la simplificación de procesos prioritarios 2023.<br>3. En el tema de Mejora y simplificación de normas, se determinó un programa de trabajo a seguir para el segundo semestre 2023, sobre aquella actualización o abrogación de normatividad interna institucional, con la que se trabajará a lo largo del segundo semestre de 2023.<br>4. En el SANI, se ha solicitado la inclusión de normatividad en el sistema, sin embargo el asesor del sistema solicitó cambios en la clasificación de las normas; sin embargo hasta el cierre del segundo trimestre, el asesor no ha rechazado los movimientos, para poder generar las solicitudes nuevas correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para el segundo trimestre del ejercicio 2023 el Instituto llevó a cabo las siguientes acciones:<br><br>1. En el tema de procesos sustantivos, se les solicitó a las direcciones Médica, de Enseñanza y de Investigación, una revisión y reestructuración del listado que tenían de procesos sustantivos, con la finalidad de determinar cuáles seguían vigentes, y proyectar a cuáles les aplicarían para el segundo semestre de 2023 una mejora o en su caso una simplificación. De ese nuevo listado de las áreas, se determinó el siguiente programa de trabajo para la simplificación de procesos prioritarios 2023:<br><br>Procesos sustantivos de la Dirección Médica:<br>P1. Proporcionar atención médica a pacientes de terapia endovascular.<br>P2. Traslado de pacientes a otra institución de salud.<br>P3. Generación de informes estadísticos.<br><br>Procesos sustantivos de la Dirección de Enseñanza:<br>P1. Supervisar actividades académicas de médicos residentes.<br>P2. Selección y admisión de médicos residentes.<br><br>Procesos sustantivos de la Dirección de Investigación:<br>P1. Fomento de la investigación en materia de neurociencias a través de protocolos de investigación.<br>P2. Facilitación de la evaluación, dictaminación y seguimiento de los protocolos de investigación a través de las actividades de los comités competentes.<br>P3. Diseñar y proponer lineamientos en materia de investigación institucional, para fomentar buenas prácticas de investigación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2. En el tema de Mejora y simplificación de normas, se determinó un programa de trabajo a seguir para el segundo semestre 2023, sobre aquella actualización o abrogación de normatividad interna institucional, con la que se trabajará a lo largo del segundo semestre de 2023, la cual consta de 32 normas internas, a las cuales se les aplicarán actualizaciones o abrogación, según corresponda. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el segundo trimestre se incorporó el apartado de "Carátulas de expedientes", de acuerdo a la solicitud e información proporcionada por la coordinación de Archivo, con el fin de llevar a cabo un proceso automatizado, organizado, estandarizado y de búsqueda de los expedientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En este Instituto Nacional de Salud la estructura orgánica vigente, se encuentra diseñada y distribuida para solventar los requerimientos de los programas transversales, evitando la duplicidad de funciones y fue autorizada mediante oficio DGRHO/5920/2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, suscrito por la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud. Es importante mencionar que esta Institución no tiene presupuesto asignado para la partida de honorarios ni eventuales y la ratificación de la estructura se encuentra en proceso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En este instituto Nacional de Salud la estructura orgánica vigente, se encuentra diseñada y distribuida para solventar los requerimientos de los programas transversales, evitando la duplicidad de funciones y fue autorizada mediante oficio DGRHO/5920/2020, de fecha 24 de noviembre de 2020, suscrito por la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud. Es importante mencionar que esta Institución no tiene presupuesto asignado para la partida de honorarios ni eventuales y la ratificación de la estructura se realiza en el segundo semestre del año. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Instituto se encuentra actualizando el manual de organización institucional. Las acciones llevadas a cabo en el segundo trimestre son las siguientes:<br><br>El proyecto del manual de organización institucional se envió por correo electrónico a la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Salud, con la finalidad de que emitiera sus observaciones, dicha área emitió sus sugerencias, sin considerar el apartado de Descripción de Funciones ya que este será revisado una vez que se cuente con la matriz de correspondencia, con la finalidad de que, de considerarlas viables, ese Instituto pueda realizar las modificaciones al documento. Sin embargo, el Instituto al tener nuevo personal servidor público en la Dirección de Administración el proyecto de manual de organización será nuevamente revisado por los directivos correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del | En este instituto Nacional de Salud la estructura orgánica vigente, se encuentra diseñada y distribuida para solventar los requerimientos de los programas transversales, evitando la duplicidad de funciones y fue autorizada mediante oficio DGRHO/5920/2020, de fecha 24 de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | servicio público. | noviembre de 2020, suscrito por la Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud. Es importante mencionar que esta Institución no tiene presupuesto asignado para la partida de honorarios ni eventuales y la ratificación de la estructura se realiza en el segundo semestre del año. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se informa que el Avalúo Catastral es de manera anual y el último con el que se cuenta tiene una vigencia hasta el 29 de noviembre del 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se llevó a cabo el Cumplimiento a la Norma Tercera de las Normas y Procedimientos para la integración y Actualización de los sistemas de Información Inmobiliaria federal y Paraestatal (NPSIIFP), en donde se manifiesta que el Inmueble, no se suscitó cambio alguno y que fueron validados electrónicamente en el Sistema de Inventario PIFP, el 28 de junio de 2023.<br>Se informa que el registro del Responsable Inmobiliario es por única ocasión, hasta que haya cambio, por lo que se continuará con el registro a nombre del Director General del Instituto. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La Cédula de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal, de conformidad con el Artículo 37, fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales, en donde se identifica que el Inmueble cuenta con folio real y título de propiedad; asimismo se informa que el Instituto no tiene acciones para llevar a cabo de regularización jurídica del Inmueble, por lo tanto la información correspondiente al SIPIFP, la cual se encuentra actualizada al 14 de febrero de 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se informa que Cédula de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal, de conformidad con el Artículo 37, fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales, en donde se identifica que el Inmueble cuenta con folio real, y título de propiedad; asimismo se informa que el Instituto no tiene acciones para llevar a cabo de regularización jurídica del Inmueble, por lo tanto la información correspondiente al SIPIFP, la cual se encuentra actualizada al 14 de febrero de 2023. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se informa que el Instituto cuenta con un solo inmueble el cual se encuentra actualizado al 14 de febrero de 2023, y no cuenta con bienes arrendados. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El Instituto no cuenta con normatividad interna, porque se tiene un solo inmueble propiedad de este Instituto Nacional de Salud, que tiene su correspondiente escritura, folio real y cédula de inventario, y estas acciones de cumplimiento son llevadas a cabo a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Al cierre del segundo trimestre, se integró en la carpeta de la segunda sesión del Comité de Control de Desempeño y Seguimiento Institucional 2023, el asunto general: e) El Instituto presentará un inventario actualizado de los bienes inmuebles del Instituto, su situación jurídica, registro catastral, aseguramiento, uso y aprovechamiento, en el cual se muestran los siguientes datos:<br>El Instituto Nacional de Neurología Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, está dado de alta ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a través del Sistema de Inventario |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, del cual se cuenta con la Cédula de Inventario con fecha de emisión del 14 de febrero de 2023, con Registro Federal Inmobiliario (RFI): 9-17077-2, asimismo esta contiene el Titulo de la Propiedad en la que se declara que el Tipo de Documento son la Escritura Pública, así como el Número de Cuenta Catastral: 053114010001 y el Uso Genérico que se tiene es: Servicios de Salud y Asistencia Social y el Uso Especifico es de Hospital de Especialidades.<br>Por lo que hace al aseguramiento, de los bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio 2021, el Instituto se adhirió a la Licitación Consolidada, formalizando un contrato plurianual para el servicio de Servicio de Aseguramiento para los Bienes Patrimoniales Propiedad, a Cargo y/o Bajo Responsabilidad y Custodia de la Secretaría De Salud", correspondiente a los ejercicios fiscales 2021, 2022 Y 2023 Partida 1.- Póliza Múltiple Integral, Partida 2.- Póliza de Ramos Técnicos y Partida 3.- Póliza de Transportes de Carga en General. |

## Instituto Nacional de Pediatría

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se ha fortalecido la participación del Aval Ciudadano asistiendo a la segunda sesión ordinaria del COCASEP en tema del SUG y el SESTAD; así como con la aplicación de las encuestas de satisfacción del usuario, monitoreo ciudadano para dar respuesta al segundo cuatrimestre 2023.<br>En relación a las encuestas de satisfacción se informa que al primer semestre de 2023 se han aplicado un total de 385 encuestas, de las cuales 254 corresponden a atención médica ambulatoria y 131 a hospitalización.<br>A continuación, se detallan las realizadas en atención médica ambulatoria: Consulta Externa de Subespecialidad (173), Urgencias (38), AQUA (25), ICE (8) y Lisosomales (10); se identificaron 223 pacientes satisfechos, lo que equivale a un porcentaje de satisfacción del 87.8. Asimismo, se identificó que el 82.7% de los pacientes vienen acompañado por su madre, el 12.2% por su padre y el restante por otros familiares o tutores; el estado con mayor número de usuarios de consulta externa es la Ciudad de México, siendo un 54.3% y, el siguiente es el Estado de México con un 27.2%; la percepción de respeto por parte de personal en el instituto es del 97.2% y el 2.8% considera que no se le ha tratado con respeto.<br>A continuación, se detallan las realizadas en atención médica hospitalaria: Oncología (33), Infectología (19), Cirugía General (18), Hematología (12), Ortopedia (10) Gastroenterología y Nutrición (10), Neumología (8) y el resto en otros servicios.<br>Se identificaron 114 pacientes satisfechos, lo que equivale a una percepción de satisfacción del 87.0%. El 71% de los pacientes se encuentran acompañados de sus madres, el 95% considera que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | se le atendió con respeto, también se observa que la mayoría de los pacientes provienen de la Ciudad de México y del Estado de México. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la primera sesión ordinaria 2023 del Comité COCODI del día 14 de marzo de 2023 se dio por concluido el acuerdo "INP-2022-ORD-1-2 Identificar las áreas responsables, así como el grado de impacto de los objetivos y metas a los programas sustantivos del Instituto Nacional de Pediatría, que se pudieran ver afectados por la falta de recursos presupuestales y a la puesta en operación de la gratuidad de los Servicios Médicos e informar de las acciones para aminorar el impacto de los objetivos Institucionales que se reportan".<br>SEGUIMIENTO A INDICADORES PARA RESULTADOS 2023 ENERO A JUNIO<br>Para el segundo trimestre la información corresponde al período de enero a junio del 2023. Cabe señalar que en el caso de que la proporción entre las variables se mantenga, la semaforización estará en verde, aun cuando las variables se encuentren por arriba o por abajo<br>De los 25 indicadores que se aplicaron en el primer semestre del ejercicio 2023, tres de ellos están por arriba de lo esperado (12.0 % del total); quince están dentro del rango esperado (60.0 %) y siete se encuentran por debajo (28.0 %).<br>Los indicadores que cumplen con la meta programada presentaron un decremento de 6.3, en tanto los que no cumplieron presentaron una tasa de crecimiento de 11.1 por ciento; los indicadores en semáforo verde presentaron un decremento de -26.7 por ciento y los ubicados en semáforo amarillo presentaron un incremento de 300.0; los indicadores por arriba de la meta fueron tres, sin variación respecto al período de comparación y los indicadores por debajo fueron siete con una tasa de incremento de 16.7.<br>Considerando el resultado de los indicadores durante el primer semestre de 2022 y 2023, los indicadores que cumplen la meta programada disminuyeron de dieciséis a quince (de 64.0 a 60.0 por ciento); los que se encuentran por arriba fueron tres sin cambio ( 12.0 por ciento) y, los que se encuentran por debajo, aumentaron de siete a ocho (de 31.8 a 36.4 por ciento del total). En total, los indicadores en semáforo rojo aumentaron de seis a siete (de 24.0 a 28.0 por ciento del total). |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En atención al Oficio Circular No. UCEMGP/209/022/2022, se realizó el proceso de Administración de Riesgos 2023 en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023, con la participación de los titulares de las Direcciones de Área, el Titular del Órgano Interno de Control y el Coordinador de Control Interno, por medio de reuniones presenciales y virtuales.<br>Mediante oficio DG/MMP/0878/2022 del 5 de octubre de 2022, la Directora General instruyó al Coordinador de Control Interno a realizar las acciones conducentes para brindar continuidad al Modelo Estándar de Control Interno y al proceso de Administración de Riesgos.<br>El 10 de noviembre de 2022 se celebró una reunión informativa posteriormente y hasta el 31 de enero de 2023 se celebraron mesas de trabajo presenciales y virtuales, la propuesta integrada se presentó a opinión del Órgano Interno de Control, y una vez realizadas las sugerencias, se registró en la aplicación electrónica de la Secretaría de Función Pública SICOIN.<br>Derivado de la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) llevada a cabo el pasado 14 de marzo del 2023, donde el Comisariato extendió la petición de realizar un replanteamiento de los Riesgos de corrupción registrados en la Matriz de Riesgos Institucionales 2023, en el sentido de que se mostrará de manera clara el riesgo de corrupción que se puede presentar al realizar las funciones como personas servidoras públicas y que podrían implicar el incumplimiento de los objetivos institucionales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Por lo anterior, se llevaron a cabo reuniones con las Direcciones de área para el replanteamiento de la redacción de los riesgos, factores de riesgo y/o acciones de control, quedando asentado en la minuta de la reunión del día 17 de abril que se realizarán las modificaciones de la versión final la cual fue aprobada por la C. Directora General, Dra. Mercedes Macías Parra, y la C. titular del Órgano de Control Interno, Lcda. Silvia Esther Flores Melo y las Direcciones de Área.<br>El Coordinador de Control Interno gestionó, mediante oficio DP/AAA/317/2023 la solicitud a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública para la apertura del Sistema de Control Interno (SICOIN), en el cual se llevó a cabo la actualización de la Matriz de Riesgos Institucional 2023; quedando concluida dicha gestión el 9 de mayo del presente año, misma que se informó al Órgano Interno el 16 de mayo mediante oficio DP/398/398/2023.<br>El resultado del replanteamiento se vio en la reducción de 29 acciones de control a 25, las cuales responden a un enfoque concreto dentro del ámbito de las competencias de cada una de las áreas involucradas.<br>Por lo que respecta a los seis riesgos de corrupción, iniciarán con su reporte de avances a partir del segundo trimestre. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Órgano Interno de Control<br>Recabar información de la atención de observaciones y recomendaciones que resultaron de los actos de fiscalización que realizó la AFP o cualquier otra actividad fiscalizadora al 30 de junio de 2023.<br><br>Número de observaciones y/o recomendaciones determinadas al segundo trimestre del 2023, por las diversas autoridades fiscalizadoras= 13<br><br>Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización de abril a junio de 2023= 46%<br><br>Número de observaciones pendientes / número total de observaciones generadas a la institución de abril a junio de 2023.<br><br>Número de observaciones y/o recomendaciones atendidas al segundo trimestre del 2023, por las diversas autoridades fiscalizadoras= 6<br><br>Respuesta Enviada Servicios Generales<br><br>Respecto al acto de fiscalización número 02/2023, se informa el porcentaje de avance de cada observación, como se describe a continuación:<br>1.-Personal eventual (suplencias) de la Coordinación de Obras que duplican actividades y funciones. Avance 20%.<br>2.- Inconsistencias detectadas en el Contrato SG/SOP/001/2022 denominado Mantenimiento a casa de máquinas y edificios adjuntos del Instituto Nacional de Pediatría ; segunda etapa. Avance 30%.<br>3.- Inconsistencias detectadas en los contratos de mantenimiento, numero SG/094/2022, SG/118/2022, SG/125/2022 y SG/135/2022 en los cuales realizaron trabajo de mantenimiento afectando la partida presupuestal 35101. Avance 20%. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Subdirección de Servicios Generales<br>Se registra 1 contratos en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), durante el segundo trimestre del 2023. Más un contrato que inicia en el mes de junio y concluye en el mes de julio de 2023<br>Saldo inicial del trimestre:<br>Subdirección de Recursos Materiales<br>Durante el SEGUNDO TRIMESTRE 2023 el Instituto Nacional de Pediatría se elaboraron 148 contratos por un monto total de ($125,887,827.69), los cuales se adjudicaron como se describe a continuación; 14 contratos de Licitaciones Públicas Nacionales por un monto de ($21,736,032.86), 118 contratos por Adjudicaciones Directas, por un monto de ($80,368,513.93), 16 contratos por procedimiento de Licitación Pública Internacional, por un monto de ($23,783,280.90) referente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no se realizaron procedimientos en este trimestre. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Una vez por semana en los equipos de cómputo del Instituto se aplicaron los wallpaper con la información de la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos para conocimiento del personal.<br>De la misma forma, se adecuaron las imágenes que fueron proporcionadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y se lleva a cabo la difusión a nivel institucional a través de los fondos de pantalla.<br>Por parte del INP no se cuenta con la administración de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para identificar los usuarios. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | El Instituto no participa como institución responsable o coadyuvante en el Plan de Acción vigente, ni ha sido notificado para participar en el compromiso "Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes" del cual la Secretaría de Salud es responsable, no obstante, en caso de que se le solicite que apoye en el tema coadyuvará con la Secretaría de Salud. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Para dar cumplimiento al compromiso, la Unidad de Transparencia adscrita a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, durante el segundo trimestre de 2023 realizó las siguientes acciones:<br>1. El INP participó a través del enlace de capacitación en transparencia, en los talleres y eventos que convocó la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).<br><br>2. Ante la falta de la plataforma de capacitación del INAI, se han implementado cursos en modalidad presencial, se capacitaron un total de 65 servidores públicos de nuevo ingreso, cumpliendo un total de 195 cursos en los temas que a continuación se desglosan:<br>Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados= 65<br>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública= 65<br>Introducción a la Ley General de Archivos= 65<br><br>3. El personal de la Unidad de Transparencia obtuvo la certificación de Personas Instructoras (FORI) por parte del INAI con lo cual se puede capacitar en el INP al personal en materia de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Transparencia y Protección de Datos.<br>4. Se cumple en tiempo y forma los objetivos del Programa anual de Capacitación en materia de Transparencia.<br>5. Se organiza un taller de versiones públicas de documentos para el personal de INP como parte de las nuevas necesidades de la Unidad. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el trimestre fue publicado material para difundir la prevención de comisión de posibles faltas administrativas una vez a la semana. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se consultó y difundió ampliamente el material y contenidos disponibles en la página electrónica: https:///www.gob.mx/sfp (Estrategia Declaranet 2023); que comprendió en la publicación de banners en intranet, la instalación de wallpapers en la computadoras institucionales, la notificación de frases en los recibos de pago y a través del equipo de voceo, la publicación de volantes en el portal de CFDI´s de nómina, el envío de postales electrónicas y avisos a los correos electrónicos de trabajadores, la publicación de carteles digitales en las redes sociales institucionales, gaceta, pantallas y portal de recibos, así como la impresión y colocación de carteles en los principales lugares de afluencia en el Instituto . |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Al 30 de junio no se recibió ni fue publicado material de difusión para difundir principios de la LGRA. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Respecto a la capacitación sobre el tema de conflicto de intereses, se llevó a cabo su difusión en el mes de abril y junio.<br>Ya se encuentran las documentales en el sistema SSECOE, con el nombre de: 20230707 Form_Reg_Capacita_INP.xlsx<br>Ya se incorporó al módulo de Informe anual correspondiente. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre no se presentó ninguna solicitud de asesoría o consultoría.<br><br>Se incorporó la evidencia en la plataforma SSECCOE, en el apartado de documentos con el siguiente nombre: 20230331 Form_Reg_Ases_Conf_Interes_INP (2).xlsx |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundieron 6 infografías respecto a los conflictos de intereses en el portal de los recibos de nómina y como protectores de pantalla.<br><br>Se tiene registrado la evidencia con el nombre de: Difusión_CI_3Abril. Pdf y Difusión_CI_29Junio.pdf |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la | Número de requerimientos recibidos de abril a junio de 2023=15<br>Número de requerimiento atendidos en tiempo de abril a junio de 2023= 14 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Número de prorrogas solicitadas de abril a junio de 2023= 1<br>Número de requerimientos con prórroga atendidos de abril a junio de 2023= 1 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023, 4 servidores públicos asistieron a capacitación de la SFP, como a continuación se detalla:<br>2 Certificación en COMPRANET<br>2 Curso uso y manejo del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Número de denuncias por actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que comentan los licitantes, proveedores o contratistas de abril a junio de 2023= 0 |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Número de denuncias remitidas a la Secretaría de la Función Pública por hechos u omisiones presuntamente constitutivos de infracción en materia de contrataciones públicas, así como el número de ellas que se presentaron dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha en que se tuvo conocimiento de la presunta infracción de abril a junio de 2023= 0 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Las medidas de austeridad se continúan aplicando durante el ejercicio fiscal 2023, a los siguientes bienes y/o prestación de servicios:<br><br>Gasolina:<br>Ponderar y zonificar la entrega de correspondencia externa a través del Servicio de Oficialía de Partes.<br>Prever las rutas (origen/destino) mediante el Sistema de Posición Global (GPS), para disminuir kilómetros recorridos.<br>Establecer estrategias de coordinación entre los servicios de Oficialía de Partes y de Transportes, que permitan optimizar la distribución de la correspondencia externa en paralelo al servicio de transporte administrativo otorgado a los diversos usuarios del INP. (Partida 26102)<br>Fotocopiado:<br>Se continua con el Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo, con impresión a través de la red interna del INP, mecanismos de control y monitoreo con la finalidad de contar con un uso racional, consiente, y evitar el uso indiscriminado de este servicio. (Partida 33602)<br>Telefonía:<br>Se revisarán las políticas y se continua con la restricción de llamadas nacionales e internacionales mediante la reducción de claves, así como las llamadas locales, programando las extensiones de acuerdo a su ubicación a únicamente llamadas internas. (Partida 31401). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el ejercicio 2023, el Instituto sigue cumpliendo con el Programa de Fomento al Ahorro, a través de concientizar la cultura de ahorro de energía eléctrica, privilegiado el uso de correo electrónico, y rutas para la entrega de documentación externa (en el caso de oficialía de partes).<br><br>El ahorro presupuestal que se obtiene, es destinado para hacer frente a los pagos de otros servicios e insumos requeridos para la atención Médica.<br><br>Las medidas de austeridad se continúan aplicando durante el ejercicio fiscal 2023, a los siguientes bienes y/o prestación de servicios:<br><br>Gasolina:<br>Ponderar y zonificar la entrega de correspondencia externa a través del Servicio de Oficialía de Partes.<br>Prever las rutas (origen/destino) mediante el Sistema de Posición Global (GPS), para disminuir kilómetros recorridos.<br>Establecer estrategias de coordinación entre los servicios de Oficialía de Partes y de Transportes, que permitan optimizar la distribución de la correspondencia externa en paralelo al servicio de transporte administrativo otorgado a los diversos usuarios del INP. (Partida 26102)<br>Fotocopiado:<br>Se continua con el Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo, con impresión a través de la red interna del INP, mecanismos de control y monitoreo con la finalidad de contar con un uso racional, consiente, y evitar el uso indiscriminado de este servicio. (Partida 33602)<br>Telefonía:<br>Se revisarán las políticas y se continua con la restricción de llamadas nacionales e internacionales mediante la reducción de claves, así como las llamadas locales, programando las extensiones de acuerdo a su ubicación a únicamente llamadas internas. (Partida 31401). |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | De conformidad con la LFAR, se mantiene la operación de los diversos subsistemas institucionales, sin considerar adecuaciones o nuevas funcionalidades e incremento en licenciamientos dentro de los proyectos de contratación; la activación de funcionalidad es de forma limitada en dichos subsistemas a través de desarrollo propio con lenguajes de programación y software libre. Por el momento el Instituto dispone de infraestructura mínima para su óptima operación, por el momento no es viable compartir recursos tecnológicos de infraestructura, en cuanto a la adopción o donación de software se tendría que llevar a cabo un análisis de compatibilidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Al día de hoy existen cinco trámites y servicios que se encuentran en la plataforma gob.mx los cuales están activos y se actualiza la información periódicamente. Por parte de Tecnologías de la Información, se mantienen en constante monitoreo, para que el acceso sea ágil y rápido para la ciudadanía. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar | Las medidas de austeridad se continúan aplicando durante el ejercicio fiscal 2023, a los siguientes bienes y/o prestación de servicios: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Gasolina:<br>Ponderar y zonificar la entrega de correspondencia externa a través del Servicio de Oficialía de Partes.<br>Prever las rutas (origen/destino) mediante el Sistema de Posición Global (GPS), para disminuir kilómetros recorridos.<br>Establecer estrategias de coordinación entre los servicios de Oficialía de Partes y de Transportes, que permitan optimizar la distribución de la correspondencia externa en paralelo al servicio de transporte administrativo otorgado a los diversos usuarios del INP. (Partida 26102)<br>Fotocopiado:<br>Se continua con el Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo, con impresión a través de la red interna del INP, mecanismos de control y monitoreo con la finalidad de contar con un uso racional, consiente, y evitar el uso indiscriminado de este servicio. (Partida 33602)<br>Telefonía:<br>Se revisarán las políticas y se continua con la restricción de llamadas nacionales e internacionales mediante la reducción de claves, así como las llamadas locales, programando las extensiones de acuerdo a su ubicación a únicamente llamadas internas. (Partida 31401)<br>. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre de 2023 se presentaron ante el COCODI en su Segunda Sesión Ordinaria el seguimiento correspondiente al primer trimestre 2023 de los indicadores comprometidos en la MIR de los Programas presupuestarios E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, y E023 Atención a la salud donde se expusieron las desviaciones, y las acciones para lograr en su caso la regularización del indicador. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el segundo trimestre de 2023 se presentaron ante el COCODI en su Segunda Sesión Ordinaria el seguimiento correspondiente al primer trimestre 2023 de los indicadores comprometidos en la MIR de los Programas presupuestarios E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud, y E023 Atención a la salud donde se expusieron las desviaciones, y las acciones para lograr en su caso la regularización del indicador. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En atención al Oficio Circular No. UCEMGP/209/022/2022, se realizó el proceso de Administración de Riesgos 2023 en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023, con la participación de los titulares de las Direcciones de Área, el Titular del Órgano Interno de Control y el Coordinador de Control Interno, por medio de reuniones presenciales y virtuales.<br>Mediante oficio DG/MMP/0878/2022 del 5 de octubre de 2022, la Directora General instruyó al Coordinador de Control Interno a realizar las acciones conducentes para brindar continuidad al Modelo Estándar de Control Interno y al proceso de Administración de Riesgos.<br>El 10 de noviembre de 2022 se celebró una reunión informativa posteriormente y hasta el 31 de enero de 2023 se celebraron mesas de trabajo presenciales y virtuales, la propuesta integrada se presentó a opinión del Órgano Interno de Control, y una vez realizadas las sugerencias, se registró en la aplicación electrónica de la Secretaría de Función Pública SICOIN.<br>Derivado de la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) llevada a cabo el pasado 14 de marzo del 2023, donde el Comisariato extendió la petición de realizar un replanteamiento de los Riesgos de corrupción registrados en la Matriz de Riesgos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Institucionales 2023, en el sentido de que se mostrará de manera clara el riesgo de corrupción que se puede presentar al realizar las funciones como personas servidoras públicas y que podrían implicar el incumplimiento de los objetivos institucionales.<br>Por lo anterior, se llevaron a cabo reuniones con las Direcciones de área para el replanteamiento de la redacción de los riesgos, factores de riesgo y/o acciones de control, quedando asentado en la minuta de la reunión del día 17 de abril que se realizarán las modificaciones de la versión final la cual fue aprobada por la C. Directora General, Dra. Mercedes Macías Parra, y la C. titular del Órgano de Control Interno, Lcda. Silvia Esther Flores Melo y las Direcciones de Área.<br>El Coordinador de Control Interno gestionó, mediante oficio DP/AAA/317/2023 la solicitud a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública para la apertura del Sistema de Control Interno (SICOIN), en el cual se llevó a cabo la actualización de la Matriz de Riesgos Institucional 2023; quedando concluida dicha gestión el 9 de mayo del presente año, misma que se informó al Órgano Interno el 16 de mayo mediante oficio DP/398/398/2023.<br>El resultado del replanteamiento se vio en la reducción de 29 acciones de control a 25, las cuales responden a un enfoque concreto dentro del ámbito de las competencias de cada una de las áreas involucradas.<br>Por lo que respecta a los seis riesgos de corrupción, iniciarán con su reporte de avances a partir del segundo trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se ha fortalecido la participación del Aval Ciudadano asistiendo a la segunda sesión ordinaria del COCASEP en tema del SUG y el SESTAD; así como con la aplicación de las encuestas de satisfacción del usuario, monitoreo ciudadano para dar respuesta al segundo cuatrimestre 2023.<br>En relación a las encuestas de satisfacción se informa que al primer semestre de 2023 se han aplicado un total de 385 encuestas, de las cuales 254 corresponden a atención médica ambulatoria y 131 a hospitalización.<br>A continuación, se detallan las realizadas en atención médica ambulatoria: Consulta Externa de Subespecialidad (173), Urgencias (38), AQUA (25), ICE (8) y Lisosomales (10); se identificaron 223 pacientes satisfechos, lo que equivale a un porcentaje de satisfacción del 87.8. Asimismo, se identificó que el 82.7% de los pacientes vienen acompañado por su madre, el 12.2% por su padre y el restante por otros familiares o tutores; el estado con mayor número de usuarios de consulta externa es la Ciudad de México, siendo un 54.3% y, el siguiente es el Estado de México con un 27.2%; la percepción de respeto por parte de personal en el instituto es del 97.2% y el 2.8% considera que no se le ha tratado con respeto.<br>A continuación, se detallan las realizadas en atención médica hospitalaria: Oncología (33), Infectología (19), Cirugía General (18), Hematología (12), Ortopedia (10) Gastroenterología y Nutrición (10), Neumología (8) y el resto en otros servicios.<br>Se identificaron 114 pacientes satisfechos, lo que equivale a una percepción de satisfacción del 87.0%. El 71% de los pacientes se encuentran acompañados de sus madres, el 95% considera que se le atendió con respeto, también se observa que la mayoría de los pacientes provienen de la Ciudad de México y del Estado de México. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el | La Subdirección de Servicios Generales realizó en el segundo trimestre del 2023 el 100% de los procedimientos de contratación de manera electrónica, considerando que se generaron las SDI correspondientes para las contrataciones de adjudicación directa. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Los contratos se encuentran reportados y cargados en compranet respecto de los formalizados.<br>En el ejercicio 2023 se cuenta con 4 usuarios registrados en Compranet en la Subdirección de Servicios Generales y 10 en la Subdirección de Recursos Materiales.<br>A la fecha se cuenta con 172 incidencias en compranet, las cuales se atenderán a la brevedad .<br>Subdirección de Servicios Generales<br>Se registra 1 contratos en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), durante el segundo trimestre del 2023. Más un contrato que inicia en el mes de junio y concluye en el mes de julio de 2023<br>Subdirección de Recursos Materiales<br>Durante el SEGUNDO TRIMESTRE 2023 el Instituto Nacional de Pediatría se realizó 148 contratos por un monto total de ($125,887,827.69), los cuales se adjudicaron como se describe a continuación; 14 contratos de Licitaciones Públicas Nacionales por un monto de ($21,736,032.86), 118 contratos por Adjudicaciones Directas, por un monto de ($80,368,513.93), 16 contratos por procedimiento de Licitación Pública Internacional, por un monto de ($23,783,280.90) referente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no se realizaron procedimientos en este trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El PAAAS para el ejercicio 2023, aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria del CAAS, el 20 de enero y publicado en COMPRANET, fue modificado para garantizar el abasto continuo de los bienes, registrándose la última modificación el 30 de junio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se pone a disposición teleconferencias a las áreas sustantivas y administrativas. Durante el segundo trimestre se llevaron a cabo 50 reuniones virtuales.<br><br>Se promueve el uso del correo electrónico institucional para la comunicación interna y oficial |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se realizaron las siguientes acciones: Infografías por medio de protectores de pantalla, portal de recibos de nómina, leyendas en los recibos de pago y correo electrónico sobre temas como:<br>1. Conflicto de Intereses,<br>2. Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual<br>4. Ciudadanos alertadores de la corrupción,<br>5. Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2015 Y 2018<br>6. Corresponsabilidad en el cuidado y crianza<br>Se realizaron 6 suplementos en la gaceta Institucional.<br>Se está difundiendo el Código de Conducta Institucional y el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Abuso Infantil. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como | Se atendieron las solicitudes y requerimientos de colaboración de la UEPPCI. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se realizaron dos sesiones Ordinarias. Las sesiones se encuentran incorporadas al SECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al primer semestre de 2023, el Instituto Nacional de Pediatría, tiene contratados 1,929 mujeres y 983 hombres en los diferentes puestos autorizados de los cuales el 13.3% son menores a 30 años. Los datos de contacto para pedir informes sobre el proceso de reclutamiento y selección para puestos no sujetos al Servicio Profesional de Carrera en el Instituto son: teléfono 10840900 ext. 1586, correo electrónico institucional, vcastrog@pediatria.gob.mx, portal web: www.pediatria.gob.mx, es importante resaltar que los procesos de reclutamiento y selección de personal se llevan a cabo con perspectiva de género.<br>Durante el primer semestre se capacitaron 137 servidoras y servidores públicos, de los cuales 28 cubrieron 40 horas de capacitación, siendo el 20.43%.<br>A través de correo electrónico enviado el 29 de marzo del actual, al Lcdo. Fernando Pérez Rocío, Subdirector de Regulación del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación, se adjuntó el establecimiento de las Metas de Desempeño Individual 2023 de 21 Servidores Públicos de confianza de nivel P - K. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El estado que guarda el inventario de normas al segundo trimestre de 2023 (30 de junio), cuenta con 86 Normas Internas registradas en el inventario de normas en el sistema SANI (Sistema de Administración de Normas Internas) se registra el alta de 4 Normas Nuevas y la modificación de fondo de 10. Asimismo, se llevaron a cabo acciones para actualizar la Normateca Interna en el Portal Institucional, Al cierre del segundo trimestre se contaba con cinco procesos esenciales los cuales no han tenido modificaciones.<br><br>Referente a los manuales, se realizaron las siguientes actividades actualización y autorización ante la SANI de 4 manuales de organización, 3 manuales de procedimientos y 2 instrucciones de trabajo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En cuanto al proceso prioritario de nombre "Atención Médica por Especialidad" el Manual de Procedimientos que se relaciona a este es el de: Manual de Procedimientos de la Subdirección de Medicina Critica, Manual de Instrucciones de Trabajo Generales Cuidados Enfermeros, Subdirección de Enfermería y a estos se realizaron modificaciones de fondo, en cuanto al Manual de Instrucciones de Trabajo de Enfermería Hemato-Oncología es de nueva creación<br>En cuanto al proceso prioritario de nombre "Investigación en la Salud pediátrica" los manuales de procedimientos que se relacionan a este son los de: Manual de Procedimientos de la Subdirección de Investigación Médica y Manual de Procedimientos de la Subdirección de Medicina Experimental, y se realizaron modificaciones de fondo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En cuanto al proceso prioritario de nombre "Atención Médica por Especialidad" el Manual de Procedimientos que se relaciona a este es el de: Manual de Procedimientos de la Subdirección de Medicina Critica, Manual de Instrucciones de Trabajo Generales Cuidados Enfermeros, Subdirección de Enfermería y a estos se realizaron modificaciones de fondo, en cuanto al Manual de Instrucciones de Trabajo de Enfermería Hemato-Oncología es de nueva creación<br>En cuanto al proceso prioritario de nombre "Investigación en la Salud pediátrica" los manuales de procedimientos que se relacionan a este son los de: Manual de Procedimientos de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Subdirección de Investigación Médica y Manual de Procedimientos de la Subdirección de Medicina Experimental, y se realizaron modificaciones de fondo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante el oficio DG/MMP/0263/2023 de fecha 20 de abril del 2023, se envió información para la regularización de la transferencia de la Unidad N00 Instituto Nacional de Psiquiatría a la Unidad NCZ Instituto Nacional de Pediatría y la conversión de 3 plazas de Investigadores, lo anterior para guardar congruencia entre la información organizacional y la presupuestal autorizada. Además mediante el oficio DG/MMP/0341/2023 de fecha 18 de mayo del 2023, se solicitó la alta del usuario y contraseña del Sistema informático RHnet, del Lic. Gregorio Castañeda Hernández, Director de Administración. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El INP envió la cédula de evaluación 2022, se está en espera de la validación por oficio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Mediante el oficio DG/MMP/0263/2023 de fecha 20 de abril del 2023, se envió información para la regularización de la transferencia de la Unidad N00 Instituto Nacional de Psiquiatría a la Unidad NCZ Instituto Nacional de Pediatría y la conversión de 3 plazas de Investigadores, lo anterior para guardar congruencia entre la información organizacional y la presupuestal autorizada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Mediante el oficio DG/MMP/0263/2023 de fecha 20 de abril del 2023, se envió información para la regularización de la transferencia de la Unidad N00 Instituto Nacional de Psiquiatría a la Unidad NCZ Instituto Nacional de Pediatría y la conversión de 3 plazas de Investigadores, lo anterior para guardar congruencia entre la información organizacional y la presupuestal autorizada. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En relación al dictamen velatorio se llevó a cabo la modificación del Responsable Inmobiliario, con el cual se procederá a gestionar la actualización de los dictámenes velatorios correspondientes al ejercicio 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La información de los inmuebles a cargo del Instituto se encuentra actualizada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Estatal (SIPIFP); asimismo, se dio cumplimiento a norma vigésimo tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se cuenta con el listado de inmuebles con información actualizada e identificados los inmuebles que requieren regularización jurídica. (Título de propiedad Tlaltizapán) |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Los inmuebles cuentan con la información actualizada sobre el aprovechamiento y uso. Todos los inmuebles cuentan con la información actualizada sobre el aprovechamiento y uso. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Todos los inmuebles cuentan con la información actualizada sobre el aprovechamiento y uso. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El Instituto se apegará a las políticas, normas, acuerdos, lineamientos, procedimientos, metodologías, criterios técnicos y demás disposiciones ejercidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se tiene actualizado el inventario de los bienes inmuebles a cargo del Instituto Nacional de Pediatría |

## Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se mantienen colocados de manera permanente en las instalaciones del INPer, los carteles del Sistema de denuncias ciudadanas (SIDEC) con el código QR para facilitar a la población la presentación de denuncias contra servidores públicos. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la primera sesión ordinaria 2023 del COCODI, se aperturó el Acuerdo INPER-01/2023, con la finalidad de analizar las variaciones porcentuales de los programas presupuestarios. El cierre del primer trimestre se presentará en la segunda sesión ordinaria del COCODI que se celebrará el 4 de julio. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se realizaron las gestiones ante la SFP, para solicitar en la Matriz de riesgos 2023, la incorporación de un riesgo de corrupción de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud; la modificación de la redacción del riesgo 3 de investigación; y la homologación de la redacción del riesgo transversal de investigación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | De acuerdo con la información proporcionada por el Órgano Interno de Control, al cierre del periodo no quedaron observaciones de auditoría pendientes de atender. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el segundo trimestre de 2023, no hubo contratos que cumplieran con el supuesto del transitorio quinto de los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de Carácter general para el uso de la bitácora electrónica de seguimiento de Adquisiciones. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se mantiene una difusión permanente en la Intranet institucional, de las infografías relacionadas con el sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | En el periodo que corresponde al segundo trimestre 2023 se informa que, de conformidad con el ACUERDO por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30/06/2021 y su Acuerdo modificatorio publicado en el DOF el día 27/07/2022, se indica que en la sección de Transparencia (https://www.inper.mx/transparencia/), apartado de GOBIERNO ABIERTO, se ha mantenido actualizada: respecto a los avances de los compromisos de Gobierno Abierto redireccionando a la liga https://tablero.gobabiertomx.org/ |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el periodo que corresponde al segundo trimestre 2023 con la finalidad de capacitar al personal adscrito al INPer, a través de la plataforma de capacitación administrada por el INAI, se emitieron un total de una (01) constancia en el siguiente curso:<br>(1) Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió la infografía relativa a la falta administrativa grave "peculado", como parte de los alertadores ciudadanos para combatir la corrupción. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundieron por correo electrónico masivo, las infografías proporcionadas por la SFP, relativas a la importancia de ponerse al corriente en la presentación de las declaraciones patrimoniales. Se difundieron por correo electrónico masivo, las infografías proporcionadas por la SFP, relativas a la importancia de ponerse al corriente en la presentación de las declaraciones patrimoniales. Se realizó difusión en el boletín informativo linea directa de 2023. En los meses de abril y mayo se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se envió a los correos titular.oic@inper.gob.mx y responsabilidades@inper.gob.mx el listado del personal obligado a presentar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial 2023. De acuerdo al cronograma emitido por la Secretaría de la Función Pública como estrategia de difusión asociados al Sistema DeclaraNet 2023, se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | realizaron las siguientes actividades: Difusión en la Intranet Institucional de Banners, Guía amigable, Guía practa-usuario, Guía -recup-contraseña, carteles, los ingresos netos percibidos en el año 2022, difusión en wall paper Institucional así como el envío a los correos Institucionales y personales los carteles y leyendas alusivos a la Declaración Patrimonial de Modificación 2023 por último se difundió una Circular donde indicó la información necesaria para realizar su Declaración Patrimonial de Modificación 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió por correo electrónico masivo, infografías alusivas al Principio de Honradez, específicamente para promover la presentación de la declaración patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Con oficio CIRCULAR/DAF/49/2023 se invitó al personal a inscribirse en el curso Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, en su emisión del mes de julio. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Comité de ética durante este trimestre no recibió ninguna solicitud de asesoría sobre el tema de conflictos de intereses |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el mes de junio se difundió por correo electrónico a todo el personal, la infografía alusiva ¿Qué hacer si tienes un conflicto de interés? |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", cumplió al 100% en la atención a los requerimientos realizados por este Órgano Interno de Control. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre se revisó el calendario de cursos del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, sin que hubiera oferta. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de | El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", en el período que se reporta no dio vista de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En este periodo no se presentaron infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se adoptaron medidas para racionalizar el gasto en materia de servicios personales, adquisiciones y servicios generales, dando prioridad a las contrataciones consolidadas, uso de vehículos y mantenimientos del inmueble. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros generados como producto de las medidas de racionalización del gasto en el consumo de energía eléctrica, servicio de fotocopiado, combustibles, entre otros, se presentarán en la segunda sesión ordinaria 2023 del COCODI, el próximo 4 de julio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El Departamento de Tecnologías de la Información del Instituto cuenta con las siguientes herramientas con el fin reducir los costos de la operación:<br>* Implementación del uso de la virtualización mediante software de licencia libre, para incrementar el número de servidores sin la necesidad de tener que depender del arrendamiento de los mismos de manera física, utilizando los recursos con los que ya se cuentan.<br>* La mesa de ayuda se continua administrando por personal del Departamento de Tecnologías de la Información, el cual da el soporte técnico a los usuarios que así lo requieran, sistematizando dichos procesos a través de una aplicación desarrollada internamente con los recursos que ya se cuentan y adaptada conforme a la operación del Instituto, permitiendo tener mayor control en la atención de reportes.<br>* Algunos desarrollos de sistemas se mantienen a través de soluciones basadas en software libre (html, mysql, java, javascript, php, css3) con la finalidad de no generar dependencia con licenciamiento, generando ahorro y beneficios para el Instituto.<br>* Los servidores físicos con los que cuenta el Instituto trabajan en una plataforma del sistema operativo de Linux que de igual manera es de licencia libre por lo que no genera costos al instituto.<br>* El sistema de "REGIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PERINATAL" desarrollado por personal del Departamento de Tecnologías de la Información, continúa con los convenios celebrados con los estados de Guanajuato, Toluca, Chiapas, Morelos.<br>* Los Web Services generados para fines de interoperabilidad entre dependencias o entidades de gobierno, continúan operando para la comunicación entre sistemas como son RENAPO, el S.A.T. y el sistema AAMATES de la DGTI para el tema de Gratuidad de medicamentos y Derechohabiencia. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | * El Instituto continúa vinculando a través de Web Services con sistemas y/o servicios de terceros (particulares) con la finalidad de centralizar la información que se procesan principalmente de las áreas que brindan servicios de salud a la población, el cual es monitoreado para su buen funcionamiento. Algunos ejemplos de estos sistemas son los que tienen servicios como Banco de Sangre, Laboratorio Central, Diagnóstico por Imagen, por mencionar algunos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El Departamento de Tecnologías de la Información del Instituto continua revisando y actualizando los sistemas implementados para facilitar los trámites como: Cursos y eventos especiales (Reunión Anual), Citas de Valoración para ingreso y atención en el Instituto, Citas de valoración para Tamiz Audiológico de Seguimiento Pediátrico, y proceso de registro de aspirantes a las diferentes residencias de especialidades médicas del Instituto, así como el proceso de selección y evaluación, simplificando el envío y recepción de documentación de los aspirantes. vinculando dicho proceso con los sistemas de recursos humanos para dar continuidad al flujo de contratación. Se continúan llevando a cabo revisiones de los procesos de bolsa de trabajo y contrataciones, realizando mejoras en estos procesos a fin de agilizar los trámites y reducir la intervención y/o interacción de los servidores públicos. En el mismo contexto, diversas áreas analizan y solicitan el apoyo del Departamento de Tecnologías de la Información, para sistematizar pequeños procesos internos que permitan agilizar la gestión de las áreas que lo solicitan. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Los ahorros generados como producto de las medidas de racionalización del gasto en el consumo de energía eléctrica, servicio de fotocopiado, combustibles, entre otros, se presentarán en la segunda sesión ordinaria 2023 del COCODI, el próximo 4 de julio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el mes de junio la CCINSHAE aperturó el proceso de solicitud de modificación de las metas del programa presupuestal E022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El seguimiento de los programas presupuestarios respecto a las metas 2023, se reportará en la segunda sesión del COCODI que se celebrará el próximo 04 de julio. En la MIR se observó al cierre del primer trimestre 2023, 15 indicadores en semáforo verde, 1 en semáforo rojo, 6 en semáforo amarillo y 4 no tuvieron programación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se realizaron las gestiones ante la SFP, para solicitar en la Matriz de riesgos 2023, la incorporación de un riesgo de corrupción de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud; la modificación de la redacción del riesgo 3 de investigación; y la homologación de la redacción del riesgo transversal de investigación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de | Se mantiene una difusión permanente en la Intranet institucional, de las infografías relacionadas con el sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre de 2023, se procuró realizar la mayoría de los procedimientos de adquisición y/o contratación de servicios de manera electrónica los cuales se realizaron de acuerdo al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y su información se encuentra en el Sistema Electrónico CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Con el fortalecimiento en el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información en la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | '-El Instituto cuenta con los medios de difusión y comunicación tanto interna como externa, haciendo uso la página oficial del Instituto, de Intranet, micrositios, redes sociales, boletines y carteles digitales; utilizando así mismo el correo electrónico Institucional.<br>-El instituto continúa fomentado el uso de diversas plataformas de videoconferencias, tanto para enlaces oficiales dentro del Instituto como para enlaces con otras entidades y/o dependencias de la APF. Estas herramientas también son utilizadas para rubros de capacitación, difusión de información masiva, comunicados y/o conferencias, y en algunos casos muy especiales, consultas médicas e información a familiares de pacientes hospitalizados. Se continua utilizando las tres herramientas tecnológicas para el servicio de videoconferencias dentro del instituto: Google Meet (herramienta de colaboración), Videconferencias Telmex, Zoom y WebinarJam.<br>El Instituto sigue contando con herramientas de colaboración a través de los servicios de google que facilitan la comunicación entre los servidores públicos internos y externos; trabajo en equipo y gestión de proyectos y actividades. Entre estas herramientas se cuentan con Google Drive para compartir y almacenar archivos en la nube, videollamadas, calendarios, formularios, notas y tareas, por mencionar las más utilizadas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundieron diversas infografías alusivas al tema qué es un dilema ético, Código de ética, comportamiento ético, la ética en la Administración Pública, entre otras. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de ética llevó a cabo una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias; al corte del segundo trimestre se han recibido 5 denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta, y sólo una por presunto acoso sexual. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se recibieron comentarios del PTCCO 2023 por parte de la Secretaría de la Función Pública; el PTCCO 2023 se establecieron 6 prácticas aplicables a todo el personal. Se llevaron a cabo dos inducciones institucionales en los meses de mayo y junio, ambos con 13 participantes, los cursos en línea Empoderamiento y autonomía de las mujeres, Masculinidades, Comunicación Incluyente y no Sexista (todos en su 2da emisión) cada uno de ellos con 1 participante, el Webinar: Activar el cuerpo a través de una mirada de género con 48 personas servidoras públicas participantes, la Videoconferencia: Respeto y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores con 10 participantes, el Webinar: ¿Cómo proteger al personal en formación ante el acoso y el hostigamiento sexual? con 19 personas participantes, el curso en línea Empoderamiento y autonomía de las mujeres (3ra emisión) con 1 participante, el Taller: La atención a la salud con enfoque interseccional para la igualdad de género con 2 personas servidoras públicas participantes, la Videoconferencia: Cuidados y Crianza Igualitarios con 18 participantes y los cursos en línea Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis y Género y Derechos Humanos ambos en su 4a Emisión con 1 participante respectivamente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | "Se encuentran registradas un total de 145 Normas en el inventario del SANI, reportando lo siguiente:<br>Se registró como nueva norma: Manual Técnico de Procedimientos de Laboratorio de Biología Molecular y Virología.<br>Actualización de los siguientes documentos Normativos: Manual de Procedimientos de los Departamentos de: Imagen Institucional y Programas Gubernamentales, los cuales ya se encuentran como parte del inventario. Se encuentran registrados en espera validación por parte del asesor de la SFP los Manuales de Procedimientos de los Departamentos de: Servicios, Organización y Métodos; de la Coordinación de Banco de Leche y el Reglamento general para Residentes de las especialidades y cursos de alta especialidad del Instituto Nacional de Perinatología.<br>Cabe mencionar que se actualizaron los siguientes documentos: Manual de Procedimientos de Ingeniería Biomédica y de la Coordinación de Genética Clínica, el Reglamento del comedor y el procedimiento N°7 "Manejo de fondo revolvente y/o gastos a comprobar" del Departamento de Tesorería, sin embargo por problemas que presenta la plataforma del SANI no se ha logrado realizar el movimiento de actualización.<br>Relativo al inventario de los procesos esenciales que se determinó en el INPer, éste se sigue manteniendo en la misma línea y bajo las siguientes denominaciones: Enseñanza, Planeación-Administración, Investigación, Atención Médica Integral de Ginecología y Obstetricia, Atención Medica Integral en Neonatología." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Como parte de la mejora de procesos en este trimestre, se realizó la actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios; el cual contempla mejoras en la ejecución de los procesos para la supervisión, verificación y evaluación de los servicios generales internos o externos a su cargo, con la inclusión de formatos de control para facilitar y realizar de manera periódica y detallada la evaluación del desempeño del servicio prestado, dicha acción impacta en la mejora de los procesos de atención a pacientes, así como en la optimización de los recursos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Lo anterior se observa plasmado en la actualización de la normativa interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En este trimestre se retoma la herramienta que se encuentra en el SIGIn para el control de actualización de Manuales de Procedimientos, la cual muestra el registro de dichos documentos por Direcciones de área con la última fecha de actualización y realiza un conteo del tiempo que tienen de vigencia, denotando aquellos que se encuentran fuera de ésta o que están por vencer; así los titulares de las direcciones y subdirecciones con acceso a dicha herramienta, cuentan con un referente del estatus de vigencia de los documentos normativos de sus áreas para solicitar que éstos se mantengan permanentemente actualizados; así mismo se realizó la apertura de campos en formatos para el registro de la información de manera electrónica de las áreas de: Educación en Ciencias de la Salud, Relaciones Laborales y para el Comité de Ética; con estos instrumentos se da continuidad al uso de las tecnologías de la información. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura orgánica se encuentra vigente a la fecha.<br>El Instituto no cuenta con contratos de honorarios ni puestos eventuales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se recibió vía correo electrónico la validación de las funciones de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud con lo que se está elaborando la correspondencia de las funciones de dicha Dirección; las funciones de la Dirección de Administración y Finanzas se enviaron al Titular para ser validadas, una vez que se reciban, se procederá a elaborar la correspondencia, tomando como documento de referencia el Estatuto Orgánico, verificada la correspondencia de las funciones y la no duplicidad de éstas, se formalizará la actualización de los Manuales de Organización de las Dirección de Educación en Ciencias de la Salud y de Administración y Finanzas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | En seguimiento a las acciones reportadas en el trimestre anterior, en el mes de mayo con oficios INPER-DG-DP-124-2023 e INPER-DG-DP-164-2023 dirigido a Lic. Carlos Alberto Alfaro Medel, Director de Área y a la Lic. Carla del Carmen Toledo Salinas Directora General de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud, en la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) respectivamente, se solicitó la anuencia de la CCINSHAE para publicar en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico, en respuesta a lo anterior el 13 de junio del presente, vía correo electrónico la CCINSHAE la Lic. Karina López Díaz, Subdirectora Técnico Normativa en la Comisión, solicitó el envío nuevamente de la Matriz para su revisión y en comunicación telefónica comentó que una vez retroalimentada se debería someter nuevamente a autorización en Junta de Gobierno; por lo tanto una vez gestionado lo anterior se tendrá la posibilidad de tramitar ante la DGRHyO la formalización del Manual de Organización Específico actualizado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En cumplimiento al elemento generado mediante el Acuerdo INPER-02/2023.- "Llevar a cabo un análisis a la Estructura Orgánica del INPer, así como a las responsabilidades y autoridad contenidas en la misma, que permita corregir las insuficiencias que en su caso se identifiquen, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público", se describen las acciones que se realizaron en el segundo trimestre 2023: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se recibió vía correo electrónico la validación de las funciones de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud con lo que se está elaborando la correspondencia de las funciones de dicha Dirección.<br>Se enviaron al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas las funciones para ser validadas; una vez que se reciban, se procederá a elaborar la correspondencia, tomando como documento de referencia el Estatuto Orgánico, verificada la correspondencia de las funciones y la no duplicidad de éstas.<br>Una vez validada la correspondencia se formalizará la actualización de los Manuales de Organización de las Dirección de Educación en Ciencias de la Salud y de Administración y Finanzas. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con el dictamen valuatorio vigente 07-22-CG-00266, expedido por el INDABIN |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se encuentra actualizada ante el INDABIN, se cuentan con todos los documentos base de la propiedad federal. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El INPer no cuenta con inmuebles o espacios ocupados irregularmente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se encuentra regularizado al 100%. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | No existen espacios disponibles |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se encuentra actualizada la normatividad vigente y se cuentan con todos los registros de los mantenimientos preventivo y correctivo |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se encuentra actualizado el inventario de Inmuebles del Instituto ante el INDABIN, con Folio Real 09-7076-3 del Registro Público de la Propiedad Federal. |

## Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | 1. Al INPRFM no le aplican las acciones correspondientes a la conformación de Comités de Contraloría Social, ni cuenta con Programas de Desarrollo Social, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y demás normatividad aplicable.<br>2. Toda vez que como se mencionó no le es aplicable a este Instituto, la conformación de Comités de Contraloría Social, no le aplican las acciones correspondientes a la convocatoria, difusión, capacitación, asesoría, provisión de información, vinculación e interlocución.<br>3. El ejercicio de los recursos públicos del INPRFM se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos del artículo 70 fracción XXV. La información de la plataforma es clara, oportuna y en lenguaje ciudadano, misma que puede ser consultada por los y las ciudadanas a lo largo del territorio nacional.<br>https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=MjA4#tarjetaInformativa<br>https://inprf.gob.mx/administracion/edos_trimestrales.html<br>4. En razón de que la conformación de Comités de Contraloría Social, no le es aplicable al INPRFM en consecuencia no existen registros o sistematización de la información sobre el número de personas alcanzadas a través de las actividades de difusión, capacitación y/o asesoría.<br>En el segundo trimestre esta Subdirección no recibió información por parte de la Dirección de Administración de la solicitud memorándum SIDO/00273/2023 para publicar y/o difundir información del ejercicio de los recursos públicos a través sitio web institucional. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo abril -junio no se propusieron acuerdos en el COCODI referente a los programas presupuestarios con variaciones mayores a 10 puntos porcentuales. En la segunda sesión ordinaria del COCODI se reportó en el aparatado VII Seguimiento al Desempeño Institucional, inciso a Programas Presupuestarios, numeral 20 Seguimiento de programas presupuestarios lo correspondiente a este informe al primer trimestre de 2023.<br>Se presentan los avances y metas alcanzadas con sus correspondientes indicadores respecto a los programas presupuestarios E023 Atención a la Salud y E022 Investigación y desarrollo tecnológico, los cuales presentaron en algunos casos variaciones superiores al 10% por alcanzar y en rojo positivo, lo que significa que se rebasaron las metas establecidas, cabe mencionar que se espera en el segundo trimestre, normalizar la operación y lograr resultados satisfactorios. En cuanto al E010 Formación y desarrollo profesional, registro un alcanzado de 0% de las metas programadas, debido a los cambios en los procedimientos de contratación, se prevé que durante los siguientes trimestres se regularice la actividad para lograr las metas programadas.<br>Esta información corresponde al 1er. trimestre 2023, definitiva, y que fue reportada en el numeral VII apartado A, en el desempeño institucional del COCODI. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | Al cierre del trimestre, se identificó un riesgo de alto impacto identificado con el numeral 8 al tenor de lo siguiente: 2023_8 Los ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica, sean realizados sin el registro ante los comités de investigación por el investigador principal y no se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | registró la materialización de algún riesgo de alto impacto. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Observaciones al cierre del primer trimestre.<br><br>2022: 2 (1 Recursos Humanos, 1 Al Desempeño DSC)<br>2023: 5 (Al Desempeño DSC y SIDO)<br><br>Al Cierre del Segundo Trimestre del 2023, se tiene un inventario de observaciones como sigue:<br>Atendidas<br>2022: 2 (1 Recursos Humanos, 1 Al Desempeño DSC)<br>2023: 5 (Al Desempeño DSC y SIDO<br><br>Determinadas<br>Observación y/o hallazgos pendientes de atención:<br>2023:6 (Subdirecciones de Servicios Generales y Recursos Materiales)<br><br>Observaciones y/o Hallazgos pendientes de atención:<br>Por auditores externos: 2 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Sin información a reportar en el periodo<br>NOTA: Debido a que el importe de los Pedidos (contratos) adjudicados durante el segundo trimestre no es igual o superior a $15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) conforme a lo estipulado en los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso de la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones, no se registraron en el sistema BESA. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Para el segundo trimestre 2023 se realizaron dos envíos a todas las cuentas de correo electrónico de los servicios públicos de esta entidad con las dos infografías: Falta graves que se pueden denunciar en el SIDEC y Elementos de una alerta. Al final del cuerpo del correo se indicó a los usuarios la dirección URL de internet para que estos pudieran acceder a la plataforma. Al cierre de trimestre que se reporta de forma acumulativa un total 760 vistas a la Plataforma WEB de Ciudadanos Alertadores. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se informa que, durante el 1er Trimestre, se realizó el Programa Anual de capacitación, a fin de dar seguimiento a la Red Nacional por una Cultura de Transparencia, se ejecutaron las acciones siguientes: el Enlace de Capacitación solicitó la difusión de las Convocatorias a los cursos de capacitación, entre los servidores públicos de este Instituto, a fin de hacer del conocimiento las fechas de impartición. Así mismo se integró y se envió en tiempo y forma el programa de capacitación 2023, informando que es una actividad que se realiza una sola vez en el año, por lo que a la fecha de este reporte se tiene por cumplida.<br>Por lo que hace a la capacitación se informa que durante el:<br>1er Trimestre 2 (dos) personas servidoras públicas, se capacitaron en cursos a distancia en los temas de Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Sujetos Obligados, Ética Pública, Introducción a la Ley General de Archivos,<br>2do Trimestre 2 (dos) personas servidoras públicas, se capacitaron en cursos presenciales, virtuales en los temas de Introducción a la Ley General de Archivos e Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br>En materia de Transparencia Proactiva, esta Unidad de Transparencia realizó las acciones siguientes: se solicitó actualizar el apartado de apartado de Transparencia de la página web institucional, donde se subió información actualizada respecto al rubro ¿Como agendar una preconsulta?, Sesiones del Grupo Psicoeducativo, Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia dicha información puede ser visualizadas en la siguiente liga https://www.inprf.gob.mx/transparencia/como_agendar.html, https://inprf.gob.mx/transparencianew/gpo_psicoeducativo.html y https://inprf.gob.mx/transparencia/focalizada.html; se solicitó a la Subdirección de Hospitalización y Atención Psiquiátrica Continua revisara, mediante memorándum UT/0363/2023 de fecha 06 de junio del 2023, actualizara los trípticos denominados Hospitalización y Atención Psiquiátrica Continua (APC0029) |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | SIDO: En el segundo trimestre se difundió por correo electrónico a las personas servidoras públicas de la entidad, 2 campañas informativas de tres láminas referentes a las diferentes responsabilidades por posibles faltas administrativas de las cuales pueden ser acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el segundo trimestre el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, apoyó la estrategia de difusión para que personas servidoras públicas de la entidad presentaran su Situación Patrimonial en tiempo y forma por el correo electrónico institucional, así como infografía y otros documentos digitales que hacen referencia a la presentación de esta información en la plataforma DECLARANET. El total de campañas de difusión fueron 27. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el segundo trimestre a través de las tecnologías de la información, se difundió por correo electrónico a las personas servidoras públicas de la entidad, 2 campañas informativas de la lámina de No Impunidad referentes a las responsabilidades de las que pueden ser acreedoras por faltas administrativas relacionadas a las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa, así mismo se envió la notificación que realizó el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación al personal adscrito a dicha área mediante memorándum DTIC/00100/2023. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el periodo de abril- junio de 2023 se tienen 46 servidores públicos del Instituto, que tomaron por lo menos un curso en materia de la Nueva ética pública e integridad, Prevención de Conflictos de Interés y faltas administrativas, Discriminación y derechos Humanos y Hostigamiento y acoso sexual e igualdad de género. Las evidencias se incorporaron oportunamente en el SSECCOE en el apartado correspondiente. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el periodo de abril a junio de 2023, el Comité de Ética no recibió por parte de servidores públicos solicitudes de consulta o asesorías en materia de conflictos de interés. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el periodo de abril a junio de 2023, se difundió por correo la información relativa al tema que remitió la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública para tales efectos. Se enviaron 48 correos con infografías de la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 46 de materiales propios y 3 correos adicionales referentes a la consulta del Código de Ética y Conducta.<br>Las evidencias se incorporaron oportunamente en el SSECCOE en el apartado correspondiente. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | DSC<br>1.Número de requerimientos recibidos: 2<br>2.Número de requerimientos atendidos en tiempo: 2<br>3.Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4.Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0<br>SH<br>1.Número de requerimientos recibidos: 1<br>2.Número de requerimientos atendidos en tiempo: 1<br>3.Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4.Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0<br>SRM<br>1.Número de requerimientos recibidos: 1<br>2.Número de requerimientos atendidos en tiempo: 1<br>3.Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4.Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0<br>SSG<br>1.Número de requerimientos recibidos: 3<br>2.Número de requerimientos atendidos en tiempo: 3<br>3.Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4.Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0<br>SADP<br>1.Número de requerimientos recibidos: 9<br>2.Número de requerimientos atendidos en tiempo: 9<br>3.Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4.Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0<br>DE, DIEP, DIN, DA, SCE, CIDOC, SIC, SRF y SIDO<br>1.Número de requerimientos recibidos: 0<br>2.Número de requerimientos atendidos en tiempo: 0<br>3.Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4.Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | SRM: Debido a que durante el segundo trimestre de 2023, no se tuvo conocimiento de actos sospechosos de hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas, el presente compromiso se reporta SIN AVANCES<br>SSG: Se informa que, durante el segundo trimestre no se tuvo conocimiento de actos u omisiones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | que pudieran ser constitutivos de infracción a las leyes en materia de contrataciones públicas, por parte de las personas físicas o morales al momento de participar en los procedimientos de contratación, en la formalización de los contratos o durante su vigencia. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | SRM: Debido a que durante el segundo trimestre de 2023, no se tuvo conocimiento de actos sospechosos de hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas, que se tuvieran que haber informado dentro de los quince días naturales, el presente compromiso se reporta SIN AVANCES<br>SSG: Se informa que, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, no se reportaron denuncias remitidas a la Secretaría de la Función Pública, mediante el sistema desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por hechos u omisiones presuntamente constitutivos de infracción debido a la inexistencia de éstas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | SRM: En apego a los principios de racionalidad del gasto que están previstos en el art. 134 Constitucional; en los art. 1, segundo párrafo, y 61 de la LFPRH; y en los art. 6 a 12 de la LFAR. Derivados de la participación que tuvo el Instituto para Contratación Consolidada se emitieron: 22 pedidos para la Adquisición Consolidada de Medicamentos, Vacunas, así como Material de Curación, Agentes de Diagnóstico y Otros Insumos para la Salud, para los Ejercicios Fiscales 2023-2024, 1 pedido para la Adquisición de Medallas y Rosetas para la Entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2023 y 3 pedidos para la Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2023.<br>SSG: Se ha solicitado a las áreas requirentes su justificación y estudios de mercado para realizar las contrataciones de servicios; así mismo, se efectúan solicitudes de cotización a través del sistema Compranet, mediante el que se reciben FOCONES y cotizaciones de diferentes proveedores. En materia de TIC´s, se presentan estudios de factibilidad para obtener el dictamen favorable del OIC y la UGD de la Presidencia; verificando que las contrataciones se limiten a lo estrictamente necesario para dar cumplimiento a las actividades específicas de cada área, de conformidad a lo establecido en la LFPRH y LFAR. Se efectuaron 45 estudios de mercado y dictámenes técnicos.<br>SADP: Se continúa con la revisión y/o actualización de las funciones asignadas al personal contratado, se solicitó a las áreas en diversos memorándums los profesiogramas actualizados a fin de darlas a conocer a las personas servidoras públicas y mejorar la productividad.<br>DPP: Todas las actividades monetarias que el Instituto realizó son en apego a la LFAR, los contratos que se celebraron para la adquisición o renta de bienes y servicios son bajo condiciones económicas favorables para la Institución, buscando con esto, reducir el gasto y optimizando el presupuesto autorizado en el ejercicio. El presupuesto para gasto administrativo es inferior al 10% en virtud de que el gasto administrativo fue de 15,209,275 pesos y el gasto total fue de 196,451,894 pesos el cual representa el 7.74% del presupuesto total, para ejercer este presupuesto se ha cuidado el mejor precio y condiciones, aplicando los principios de austeridad y racionalidad.<br>Las adquisiciones para compras de bienes y servicios, realizadas en el Instituto, se realizan bajo estricto apego a la normatividad vigente (LAASSP, Reglamento de la LAASSP, etc.) y dando cumplimiento a la LFAR. Durante el trimestre, se realizaron procedimientos de Licitación Pública Nacional e invitación a cuando menos tres personas, por otra parte, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones los casos de excepciones a esta regla. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Esta información corresponde al 2o trimestre 2023, es preliminar, en virtud de que será reportada en el numeral VII apartado A, en el desempeño institucional del COCODI |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | SSG: En el transcurso del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, se implementó lo siguiente presentando los siguientes resultados:<br>Se optimizan los envíos de mensajería, obteniéndose un ahorro en gasolina del 7.2%; se cuenta con el abastecimiento de gas natural para el servicio de las áreas de hospitalización e investigación, sin obtenerse ahorro en el consumo del insumo, pero si un ahorro presupuestal del 32.1%. Se continúan realizando campañas para ahorro de energía eléctrica, 18.6 KWH (2.2%) y telefonía 9.3%; en el agua potable se obtuvo un ahorro en su consumo de 1,251.2 m3. (14.8%).<br>En todos los casos se optimizan los procesos para tener mejor precio y condiciones, aplicando los principios de austeridad y racionalidad; adicionalmente se realiza seguimiento a los rubros considerados en el Programa de Fomento al Ahorro Institucional 2023.<br>DPP: Durante el 2o trimestre, en relación con los 10 rubros principalmente a los que se aplican las medidas de austeridad, en alimentación, arrendamientos, combustibles, fotocopiado, papelería, remodelación de oficinas, telefonía, telefonía celular, pasajes, viáticos, podemos mencionar lo siguiente: en alimentación se ha ejercido $181,414 pesos, cifra que equivale al 123% en relación con el gasto del año anterior, en arrendamiento se ha ejercido $2,691,333 pesos, que equivale al 44% en relación con el gasto del año anterior, en combustibles se ha ejercido $62,753 pesos, que equivale al 70% en relación con el gasto del año anterior, en fotocopiado se ha ejercido $12,027 pesos, que corresponde al 18% en relación con el gasto del año anterior, en papelería se han ejercido $530,493 pesos, que equivalen al 64% en relación con el gasto del año anterior, en remodelación de áreas sustantivas se ha ejercido $937,137 pesos, que corresponden al 20% en relación con el gasto del año anterior, en telefonía se ha ejercido $150,200 pesos, que equivale al 49% en relación con el gasto del año anterior, en telefonía celular no se reporta presupuesto ejercido tanto en el 2023 como 2022, en pasajes se ha ejercido $91,967 pesos, que equivalen al 58% en relación con el gasto del año anterior y en viáticos se ha ejercido $11,397 cabe mencionar que en el ejercicio anterior no se ejerció en este rubro.<br>Es importante mencionar que las adquisiciones para compras de bienes y servicios, realizadas en el Instituto, se realizan bajo estricto apego a la normatividad vigente (LAASSP, RLAASSP, etc.) y dando cumplimiento a la Ley de Austeridad Republicana, durante el periodo se realizaron procedimientos de Licitación Pública Nacional e invitación a cuando menos tres personas, por otra parte, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones los casos de excepciones a esta regla.<br>Cabe mencionar que se está cuidando que el gasto 2023 no rebase a lo ejercido en el ejercicio 2022, a esta fecha aún no se puede determinar los ahorros, en virtud de que todavía falta realizar procedimientos de adjudicación |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Licenciamiento Office 365 institucional. Licenciamiento Office 365 institucional, con mejora en la conectividad en la nube de internet, con interoperabilidad, con generación de autonomía técnica en soporte, con 100% de avance, con reducción de costos.<br>Almacenamiento en Centro de datos. La entidad no tiene contratado ningún Centro de Datos externo. La infraestructura de TIC se encuentra en las mismas instalaciones de este Instituto. No aplica la interoperabilidad, con autonomía técnica en soporte, avance 100%, reducción de costos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | en energía eléctrica.<br>Serv en la nube de internet. Servicio ONDRIVE office 365 institucional, con mejora en la interoperabilidad al compartir archivos, con autonomía técnica en el soporte, con un avance del 92%. Reducción de costos.<br>Serv de Capacitación. Capacitación de los servicios tecnológicos institucionales, no aplica la interoperabilidad, con autonomía técnica en el soporte, con un avance del 30%. Con reducción de costos<br>Serv de internet. Internet institucional, no aplica la interoperabilidad, autonomía en el soporte con un 100% de avance, reducción de costos.<br>Transición a IPv6. Esta categoría la entidad está en proceso de instrumentación y contratación del BLOQUE IP v6. No aplica la Interoperabilidad, No aplica la autonomía, avance 0%, reducción de costos no aplica<br>Redes. Infraestructura propia de conmutación de datos, la interoperabilidad no aplica, con autonomía en el soporte, con avance del 100%, con reducción de costos.<br>Seguridad de la información, Infraestructura de seguridad corta fuegos, ANTI-SPAM, detección de ataques cibernéticos perimetral, no aplica la interoperabilidad, con autonomía en el soporte, con un 100% de avance, con reducción de costos<br>Correo electrónico. Infraestructura de correo electrónico infraestructura, con un 100% avance, con autonomía en soporte, no aplica la interoperabilidad, con reducción de costos.<br>Impresión, digitalización y fotocopiado. Impresión multifuncional, no aplica la interoperabilidad, autonomía en el soporte, 100% de avance, con reducción de costos<br>Servic de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP), Telefonía IP Hosting Institucional, no aplica la interoperabilidad, No aplica la autonomía, con un 100% avance, con reducción de costos.<br>Servic de cómputo personal y periféricos. Bienes informáticos, no aplica la interoperabilidad, no aplica la autonomía de soporte, 100% de avance, con reducción de costos.<br>Sistemas de control de gestión. Gestión documental aplicativo de software, no aplica la interoperabilidad, no aplica la autonomía del soporte, 100% avance, con reducción de costos<br>Sistemas de Nómina. Aplicativo informático institucional, no aplica la interoperabilidad, no aplica la autonomía en soporte, con 100% avance, con reducción de costos<br>Servic Complementarios. (TICKETS, Mesa de ayuda, Encuesta de satisfacción). Aplicativo informático institucional, no aplica la interoperabilidad, con autonomía en soporte, con 100% avance, con reducción de costos |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | DSC: Citas del servicio de psiquiatría por Telemedicina 2023, Pertenece a la categoría de Citas, se realiza de manera mixta (Presencial y telefónica), 50% avance está en implementación.<br>No hay Interoperabilidad, no se utilizan WEB Services, no utiliza línea de captura, no utiliza el motor de pagos, no se cuenta con integración de servicios y no cuenta con mecanismo de autenticación.<br>DE: Formato de registro para aspirantes al Servicio Social y Prácticas Profesionales:<br>INGRESO DE TRÁMITES, Presencial, 90 %, Expediente digital 30% En desarrollo.<br>No hay Interoperabilidad, No se comparte información., No se utiliza WEB services de otras entidades., No hay línea de captura., No hay motor de pagos., N/A, N/A,. Formato de pre registro para aspirantes a Cursos de Educación Continua:<br>INGRESO DE TRÁMITES, ALTA Y GESTIÓN DE TRÁMITES: En línea, 100 %, En uso.<br>No hay Interoperabilidad, No se comparte información., No se utiliza WEB services de otras |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | entidades., No hay línea de captura., No hay motor de pagos., N/A, N/A,. Formulario de preinscripción de aspirantes a Maestría Ciencias Médicas:<br>GESTIÓN DE TRÁMITES., En línea, 70 %, Concluido.<br>EXPEDIENTE DIGITAL, En línea, 80 %, En desarrollo.<br>Sí hay Interoperabilidad, Sí se comparte información con la UNAM, Sí se utiliza web services de la UNAM, No hay línea de captura., No hay motor de pagos., N/A, N/A,<br>Formulario de preinscripción de aspirantes para Especialidades:<br>CITAS, Mixto 90%<br>GESTIÓN DE TRÁMITES., En línea, 60 %, Concluido.<br>EXPEDIENTE DIGITAL, En línea, 90 %, En desarrollo.<br>Sí hay Interoperabilidad, Sí se comparte información con la UNAM, Sí se utiliza web services de la UNAM, No hay línea de captura., No hay motor de pagos., N/A, N/A |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | COCODI: La info de control interno y sus resultados al 2do trim se presentará en la 3ra ord de COCODI en el apartado VII Seg al Desempeño Inst, inciso a) Programas Presupuestarios, numeral 3 programa de Fomento al Ahorro.<br>SRM: a) A un total de 10,906 bienes derivados de los proced LA-12-M7B-012M7B997-I-1-2023, LA-0012M7B997-E113-2022, LA-012M7B997-E115-2022, LA-012M7B997-E146-2023, a los cuales se les aplicaron las medidas de austeridad.<br>b) Se realizó un análisis de las existencias almacenarías y de las necesidades reales de las áreas a fin de adquirir únicamente los bienes necesarios.<br>c) El presupuesto asignado para la adquis de medicamentos y bienes terapéuticos en la partida 25301 mediante part en proced de consolidada, corresponde a un total de $8,622,329.20<br>El presupuesto asignado para la adquis de Mat y Suministros correspondiente a la partida 21101, mediante proced licitatorio es de $962,672.24<br>SSG: a y c ) alimentación 38501, arrendamientos 32301, 32302, 32503, 32601 y 32701 $2´793,739.16, fotocopiado-partida 33602 $40,244.00, remodelación de oficinas 35101 y 35102, $961,633.27.00, telefonía y telef celular 31401 y 31501 $184,140.52, pasajes y viáticos 37101, 37104, 37106, 37201, 37204, 37504 y 37602 $1,280,948.00, serv de comunicación e internet 31601, 31602, 31603, 31701 y 31901: $1,029,018.92, serv de energía eléctrica 31101: $2,368,710.00 serv prof 33104 y 33501: $6,296,743.23.<br>b) Las acciones de mejora implementadas con respecto al inciso a) son: efectuar Estudios de Mercado solic cuando menos 3 cotizaciones a través del FOCON-04, mediante el que, se elige al proveedor que ofrece las mejores condic para el Edo. y que cumple con los criterios establecidos en el art 134 Const y 40 de la LAASSP, o bien, a través de Solic de Cotización en Compranet, de conformidad con el art 75 del RLAASSP y Aplicación del Programa de Fomento al Ahorro Institucional.<br>DPP: a) Son 10 rubros principalmente a los que se aplican las medidas de austeridad, en alimentación, arrendamientos, combustibles, fotocopiado, papelería, remodelación de oficinas, telefonía, telefonía celular, pasajes, viáticos.<br>b) Las adquisiciones para compras de bienes y serv, se realizan bajo estricto apego a la normatividad vigente (LAASSP, RLAASSP, etc.) y dando cumplimiento a la LFAR, se realizaron proced de Licitación Pública Nac e invitación a cuando menos 3 personas, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones los casos de excepciones a esta regla.<br>c) alimentación $181,414 pesos, 123% vs 2022, arrendamiento $2,691,333 pesos 44% vs 2022, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | combustibles $62,753 pesos 70% vs 2022, fotocopiado $12,027 pesos 18% vs 2022, papelería $530,493 pesos, 64% vs 2022, remodelación de áreas sustantivas $937,137 pesos 20% vs 2022, telefonía $150,200 pesos 49% vs 2022, tel celular no se reporta presupuesto para 2023 como 2022, pasajes $91,967 pesos 58% vs 2022 y viáticos $11,397 en 2022 no se ejerció en este rubro |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con oficio circular No. DGPYP-22-2022, de fecha 19 de mayo de 2022, se dio a conocer las actividades para presupuestación del ejercicio 2023, adicional se nos envió vía correo electrónico con la indicación de que se revisará en el sistema SWIPPSS la estructura programática, se modificará de ser necesario y se validará, se turnó correo electrónico a las Direcciones del Instituto para que nos hicieran llegar sus cambios, los cuales fueron aplicados, con folio 202212021805171 de fecha 02/12/2022 quedó autorizada la estructura programática vigente para el ejercicio 2023, la cual se encuentra acorde con los programas identificados en la Matriz de Indicadores para Resultados.<br>Se presentan los avances y metas alcanzadas con sus correspondientes indicadores(información preliminar del 2o trimestre) respecto a los programas presupuestarios E023 Atención a la Salud, E010 Formación y desarrollo profesional, y E022 Investigación y desarrollo tecnológico, los cuales presentaron en algunos casos variaciones superiores al 10% por alcanzar y en rojo positivo, lo que significa que se rebasaron las metas establecidas, cabe mencionar que se espera en el siguientes trimestres, normalizar la operación y lograr resultados satisfactorios.<br>Cabe mencionar que al cierre del segundo trimestre 2023 no se reportaron subejercicios presupuestales, esto se debe a la planeación y al uso eficiente de los recursos recibidos.<br>Esta información corresponde al 2o trimestre 2023, es preliminar, en virtud de que será reportada en el numeral VII apartado A, en el desempeño institucional del COCODI |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | DPP: Al segundo trimestre, en cuanto al ejercicio del gasto presupuestario por programa, se alcanzó el 96.41% del ejercicio del gasto por programa, con lo que se cumple con la meta programada.<br>Entre las acciones relevantes para el Combate a la Corrupción se pueden mencionar:<br>Se realizan los procedimientos de contratación de bienes y servicios preferentemente a través de Licitación Pública.<br>Se tiene establecido un Programa de Fomento al Ahorro Institucional, para ahorro de energía eléctrica, consumo de agua, combustibles (gas, diesel, gasolina), material de impresión y reproducción (fotocopiado).<br>Se llevaron a cabo los trabajos para el registro de avance de metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios (Pp) E010 "Formación y Capacitación", E023" Atención Médica" y E022 "Investigación" en coordinación con los titulares de cada área, mismas que reflejan el comportamiento de los indicadores respecto de las metas alcanzadas.<br>En cuanto al cumplimiento de los programas presupuestarios, el informe al segundo trimestre es de 84.85%, cabe mencionar que los programas E023 Atención a la Salud, E010 Formación y capacitación de Recursos Humanos y E022 Investigación y Desarrollo tecnológico en salud, se evalúan de acuerdo con los indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR, en cuanto a los demás programas se están evaluando de acuerdo con el ejercicio del presupuesto, de acuerdo con lo anterior en términos globales se cumple con las metas programadas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Esta información corresponde al 2o trimestre 2023, es preliminar, en virtud de que será reportada en el numeral VII apartado A, en el desempeño institucional del COCODI.<br>COCODI: La información de los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos correspondientes al periodo abril-junio se presentará en la tercera sesión ordinaria de COCODI. En la segunda sesión ordinaria del COCODI se reportó el informe al cierre del primer trimestre del año 2023, en el aparatado VII Seguimiento al Desempeño Institucional, inciso a Programas Presupuestarios, numeral 19 presupuesto basado en resultados |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | a) Riesgos de corrupción: R_2023_01. Constancias para profesionales de la salud emitidas sin el sustento académico y administrativo (DE), acciones de control (AC) 1.1.1 y 1.2.1 b) Durante el trimestre se realizó la planeación para llevar a cabo la difusión 1.3.1 El dpto. de EC envío información para dar atención a la MIR. 1.4.1 Se está actualizando el Manual de Procedimientos en conjunto con el Depto. de EC. 1.5.1 Se realizó la asignación de folio de cada constancia solicitada. R_2023_02. Recetario médico electrónico no AAMATES de la DSC utilizado parcialmente en el Sistema Health Centre (Sistema) con deficiencias de información para la planeación e implementación adecuada del modelo de salud para el bienestar, AC 2.1.1 se enviaron los formatos necesarios a Planeación para la inclusión del procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica en los Manuales, 2.2.1 Se tuvieron reuniones de seguimiento para las acciones futuras relacionadas al uso del recetario NO AAMATES, 2.3.1 Reuniones con las clínicas para revisar la operación y detectar mejoras en la receta electrónica. 2.4.1 se detectó la necesidad de ajustar el Programa de Capacitación para el uso de recetario no AAMATES, 2.5.1 Se determinó realizar pruebas en las clínicas de subespecialidades para revisar la operación y detectar mejoras R_2023_03.- Protocolos de Investigación realizados bajo posibles conflictos de interés (CI) que sesguen los resultados. (DIEPS_DIN_SIC), AC 3.1. Se revisó el borrador de la Política de INPRFM sobre conflictos de intereses en investigaciones financiadas por terceros (Política) y se envió a Planeación y al CEI para revisión y comentarios, su difusión está pendiente.3.2. Durante el periodo reportado no se sometió a consideración del CEI y CE proyecto alguno. 3.3 Esta acción está sujeta a la atención de la acción de control anterior 3.1. R_2023_04. Proceso de preselección de personal de investigación realizado sin procedimientos formalizados. (DIEPS_SADP), AC 4.1.1 SSG en el trimestre no recibió cartas prorrogas y SRM registró las que recibió en el SIIA 4.2.1 y 4.3.1 se realizó reunión entre DIEPS y SADP para revisión del procedimiento. R_2023_06. Penas convencionales calculadas deficientemente a proveedores de bienes y/o servicios (SRM_SSG), AC 6.1.1 Registro de cartas de prórroga recibidas por proveedores en el control de cada área, 6.2.1 Supervisión de los componentes AQ051, AQ050 y AQ100. 6.3.1 SSG se levantó el ticket 1017 para los cambios en el sistema con un avance de 70%. R_2023_8 Los ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica, sean realizados sin el registro ante los comités de investigación por el investigador principal. 8.1.1 Seguimiento a las Reglas Internas solicitadas al presidente y al coordinador del Comité de Farmacovigilancia para incluir ese procedimiento en las mismas. 8.1.2 Esta actividad debe estar a cargo de los Comités Institucionales quienes definen sus procesos 8.2.1 DIN no realiza ensayos clínicos |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de | 1. Al Instituto no le aplican las acciones correspondientes a la conformación de Comités de Contraloría Social, ni cuenta con Programas de Desarrollo Social, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y demás normatividad aplicable. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | 2. Toda vez que como se mencionó no le es aplicable a este Instituto, la conformación de Comités de Contraloría Social, no le aplican las acciones correspondientes a la convocatoria, difusión, capacitación, asesoría, provisión de información, vinculación e interlocución.<br>3. El ejercicio de los recursos públicos del Instituto se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos del artículo 70 fracción XXV. La información de la plataforma es clara, oportuna y en lenguaje ciudadano, misma que puede ser consultada por los y las ciudadanas a lo largo del territorio nacional.<br>https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=MjA4#tarjetaInformativa<br>https://inprf.gob.mx/administracion/edos_trimestrales.html<br>4. Debido a que la conformación de Comités de Contraloría Social, no le es aplicable al Instituto en consecuencia no existen registros o sistematización de la información sobre el número de personas alcanzadas a través de las actividades de difusión, capacitación y/o asesoría |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | SSG: En el periodo que se reporta se certificó a 1 usuario de la(s) Unidad(es) Compradora(s) en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100 % del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet fue de 0%. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 24/01/2023 y su última actualización fue el 30 de junio 2023.<br>SRM: En el periodo que se reporta se certificó a 1 usuario de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 43.65% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet fue del 1.59% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 26 de enero de 2023. Durante el periodo se realizaron tres actualizaciones mensuales en las fechas 28 de abril, 31 de mayo y 30 de junio |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | SSG: A.- La captura del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realiza durante los últimos 5 días de cada mes, se efectuaron las actualizaciones correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 de forma oportuna. La última actualización se efectuó el 30 de junio 2023 B.- Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se reporta que, se celebró una contratación consolidada, sin embargo, no se convocó a este Instituto para participar en la elaboración de las Especificaciones Técnicas del servicio Integral de Logística, Recepción, Resguardo, Almacenamiento, Distribución y Recolección de Bienes Terapéuticos Grupos 010, 020, 030, 040, 060, 070, 080 y demás insumos para la salud. Cabe señalar que actualmente se cuenta con dos contratos plurianuales que se formalizaron en ejercicios fiscales pasados que derivan de consolidadas (Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., y Seguros Inbursa, S.A. de C.V.)<br>SRM: A. Se hizo la carga inicial del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el 26 de enero de 2023. Durante el periodo se realizaron tres actualizaciones mensuales, durante los meses de abril, mayo y junio.<br>B. Durante el periodo se firmó 1 acuerdo de consolidación correspondiente al procedimiento para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2023"<br>C. Durante el periodo, se participó en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de 1 procedimiento de consolidación |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se llevaron a cabo las siguientes reuniones virtuales con las diversas unidades administrativas y sustantivas para diferentes actividades internas y externas, para los temas del Consejo Técnico de Administración y Programación (COTAP) , Reunión Administrativa, gratuidad de medicamentos, Comité de Adquisiciones, Comité de Transparencia, Grupo de valoración Documental, Programa Psicoeducativo dirigido a familiares de personas usuarias, Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales, Comité de Control y Desempeño Institucional, Unidad de Administración y Finanzas Secretaría de Salud, IPv6, Unidad de Transparencia, Revisión del mantenimiento al sistema administrativo, Programa de control Interno PTCI y Programa de Administración de Riesgos PTAR, Comité de Mejora Regulatoria Interna. El total de reuniones virtuales en el 2 trimestre fueron: 44 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el periodo de abril a junio de 2023 se difundió por correo electrónico la información relativa al tema que remitió la UEEPCI de la SFP para tales efectos. Se enviaron:<br>a) 48 correos electrónicos con infografías de la UEPPCI,<br>b) 46 de materiales propios (derechos humanos y no discriminación) y<br>c) 3 correos electrónicos adicionales referentes a la consulta del Código de ética y conducta.<br>Las evidencias se incorporaron oportunamente en el SSECCOE en el apartado correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el periodo de abril a junio de 2023, el CEPCI,<br>a) se mantuvo integrado el Comité,<br>b) se celebró una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria,<br>- Tercera sesión ordinaria virtual 17 de mayo de 2023.<br>- Primera sesión extraordinaria virtual 28 de junio de 2023<br>c) Al periodo que se reporta se atendieron las actividades del 1 al 9 de las 25 comprometidas en el PAT,<br>d) Las evidencias se incorporaron oportunamente en el SSECCOE en el apartado correspondiente |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | 2. Ingreso: Se han publicado los requisitos del puesto vacante sin usar imágenes ni lenguaje excluyente, en el Portal de Empleo, Acciontrabajo, Computrabajo y Bolsas de trabajo de Instituciones Académicas. Adicionalmente se publicaron en el 1er. trimestre 11 convocatorias a Concursos Escalafonarios y en el 2° trimestre 10 convocatorias.<br>Durante el 1er. trimestre de enero-marzo 2023 se registraron 11 nuevos ingresos, 10 mujeres y 1 hombre, ninguno de ellos menor de 30 años.<br>En el 2° trimestre de abril-junio 2023 se registraron 21 ingresos: 10 hombres, 4 de ellos menores de 30 años y 11 mujeres, 5 de ellas menores de 30 años.<br>Datos de contacto: Lic. Hadanely López Ortiz, tel 5541605449, correo hlopez@imp.edu.mx<br>3. Capacitación: Al cierre del 1er. semestre se logró el cumplimiento del 8% sobre el universo de 622 personas servidoras públicas; es decir, cincuenta personas lograron 40 horas de capacitación.<br>1er. Trimestre: 33 personas servidoras públicas se capacitaron en cursos en modalidad presencial |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | y virtual, en los temas de: Lenguaje Incluyente Libre de Estigma y Discriminación para Prestadores de Servicios de Salud; Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes; Inducción a la APF y al INPRFM; Promoción del Cuidado a la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas; Comunicación incluyente sin sexismo; Reducción y Prevención de Daños y Riesgos Asociados al VIH, VHC y Consumo de Drogas; Factores Asociados con la Violencia de Pareja: La Importancia de la Prevención; Liderazgo de las Mujeres; Acceso SIN Discriminación a los Servicios de Salud para las Personas de la Diversidad Sexual; Derechos Humanos y Salud; Curso Básico de Derechos Humanos y Calidad y Seguridad del Paciente Tema 3: Evaluación del Expediente Clínico.<br>2° trimestre: 17 personas servidoras públicas se capacitaron en modalidad presencial y virtual, en los temas de: Calidad y Seguridad del Paciente Tema 7: Intervención de Primera Vez; Manejo de Equipo Biomédico; Herramientas básicas de Microsoft Office 2010. Excel; ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos; Igualdad de género; Ética en el Administración Pública Federal; Trastornos de la conducta alimentaria; Calidad y Seguridad del Paciente Tema 5: Sistema para la Notificación de Incidentes relacionados con la Atención; Cursar ISSSTE; Dinámicas de Integración; Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.<br>6. Evaluación del Desempeño: Durante el 2° trimestre no hay acciones que reportar, ya que las acciones se ejecutaron durante el 1er. trimestre.<br>En febrero se evaluaron a 17 de los 17 servidores públicos de estructura del Instituto, es decir, el 100%. Los resultados de la evaluación se reportaron a través del Oficio No. SADP/00052/2023 a la SSA. En marzo, las 17 personas servidoras públicas de estructura del Instituto, establecieron sus metas de desempeño individual para el 2023, es decir el 100%, las cuales se informaron a la SSA mediante el Oficio SADP-00080-2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el periodo que se reporta, se cuenta con 103 normas internas registradas en el SANI, de las cuales se tienen 61 normas modificas a esta fecha:<br>a) 1er trimestre se aprobaron un total de 12 normas; siendo 2 normas en la 1ª. sesión ordinaria del COMERI de fecha 28 de febrero, 10 normas en la 1ª. sesión extraordinaria del COMERI de fecha 29 de marzo.<br>b) 2° trimestre 2023 se aprobaron un total de 49 normas; siendo 9 normas en la 2da. sesión extraordinaria del COMERI de fecha 28 de abril; asimismo 14 normas en la 3ra. sesión extraordinaria del COMERI de fecha 26 de mayo; y 26 normas en la 4ta. sesión extraordinaria del COMERI de fecha 30 de junio.<br>En relación con los procesos esenciales registrados en el RFPE, en el trimestre que se reporta se realizaron acciones en los 3 procesos, Atención a la Salud, Investigación, y Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Investigación:<br>Durante el 2° trimestre de 2023, se actualizó el Manual de Organización de la Subdirección de Investigaciones Clínicas, eliminándose la Unidad de Ensayos Clínicos debido a que ésta ya no se encuentra en operación. Dicho documento fue sesionado y aprobado en el pleno del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la 4ta Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2023<br>Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud:<br>Al periodo, se cuenta con la actualización del Manual de Organización de la Dirección de Enseñanza el cual contiene la vinculación de las atribuciones vigentes, por lo que respecta a las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | mejoras realizadas en la Dirección de Enseñanza, la Subdirección de Información y Desarrollo y Desarrollo Organizacional y del Departamento de Publicaciones. El Manual en referencia, se presentó y aprobó en la 4a. Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de fecha 30 de junio de 2023.<br>Asimismo, con memorándum CIDC-00051-2023 se recibió la solicitud de cambios al Manual de Organización del Centro de Información y Documentación Científica y cambios en el Manual de Procedimientos (1,2,4,5,6,7,8), en respuesta, el Departamento de Planeación y Modernización Administrativa realizó el análisis respectivo y con memorándum DPMA-00260-2023 envió la Opinión Técnica, la cual están en proceso de atención.<br>Atención en Salud:<br>Durante el 2° trimestre de 2023, se incorporó un nuevo procedimiento para la elaboración de la receta médica electrónica, en los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Consulta Externa, del Centro de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad, de la Clínica de Conducta Alimentaria y de la Clínica de Género y Sexualidad, mismos que fueron aprobados durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del 30 de junio de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Investigación:<br>Durante el 2° trimestre de 2023, la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas Psicosociales elaboró la primera propuesta "Lineamientos de Resguardo de Información en la Unidad Externa en la Dirección de Investigaciones Epidemiológicas Psicosociales", así como el "Formato para Solicitud de Respaldo de Información del Usuario", con el objetivo de que sea aprobada por la Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional en el 3er trimestre, acorde a lo estipulado en la Planeación.<br>Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud:<br>En seguimiento a las acciones para adecuación del procedimiento para difusión de información que realiza la Unidad de Vinculación y Difusión Académica, contenido en el MP del Centro de Información y Documentación Científica con memorándum CIDC-00051-2023 envió la solicitud de cambios al Procedimiento 9, en respuesta, el Departamento de Planeación y Modernización Administrativa realizó el análisis correspondiente y envió memorándum DPMA-00260-2023 con la Opinión Técnica, la cual están en proceso de atención.<br>Atención en Salud:<br>Durante el 2° trimestre de 2023, se llevó a cabo el seguimiento a la implementación del uso de la receta médica electrónica No AAMATES mediante las reuniones del 27 abril, 11 y 26 de mayo del 2023 con las personas titulares de la SIDO y el Depto de TICS; así mismo, la Clínica de Esquizofrenia y la Clínica de Psicogeriatría realizaron pruebas en el módulo de emisión de receta electrónica detectando las necesidades del módulo de Health Centre, generándose una reunión entre los coordinadores de dichas Clínicas y personal de la Subdirección de Consulta Externa y la Dirección de Servicios Clínicos el 28 de junio de 2023 donde se generó acuerdo respecto a la entrega de evidencia y emisión de observaciones para el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación en este Instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, | La plaza eventual de Director de Planeación fue registrada exitosamente, se anexa Oficio No. DGRHO/5147/2023 donde se confirma que se completó dicho trámite.<br>La modificación de la estructura del Órgano Interno de Control está en proceso de autorización |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | transparencia y austeridad. | por la Secretaría de la Función Pública, se anexa Oficio DG-260-2023 enviado a la Secretaría de Salud para finalizar dicho proceso, actualmente seguimos en espera de la respuesta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Por medio de los oficios DA/00034/2023 Y SADP/00093/2023, se envió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, la Cédula de evaluación del Impacto Organizacional, requisitada con información de este Instituto correspondiente al cierre del ejercicio 2022 sobre marco normativo, planeación institucional, diseño y transformación, recursos humanos y desempeño institucional. Calificación obtenida: Nivel de Desempeño Medio-Alto puntuación 0.650 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Departamento de Planeación y Modernización Administrativa, incorporó las atribuciones y funciones vigentes en el Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, y en apego a lo establecido en la Guía Técnica para la elaboración y actualización de los Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud vigente.<br>Asimismo, inicio las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, para lo cual, el Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz se envió mediante oficio DG-257-2023 a efecto de solicitar su revisión técnica y gestionar posteriormente la opinión favorable que se requiere para contar con la actualización para el ejercicio 2023 ante dicha instancia.<br>Una vez que se cuente con la actualización se enviará a la Secretaría de la Función Pública, el "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En el periodo abril-junio no se propusieron en el COCODI acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. En la segunda sesión ordinaria del COCODI se reportó en el aparatado VII Seguimiento al Desempeño Institucional, inciso a) Programas Presupuestarios, numeral 17 Estructura Orgánica, lo correspondiente a este informe al cierre del primer trimestre de 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Con fecha 19 de diciembre 2022, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, emitió el dictamen valuatorio completo del Instituto. En lo que se refiere a los Avalúos Paramétricos Electrónicos se realizó una llamada telefónica y consulta mediante correo electrónico a la Dirección de Análisis, Control y Seguimiento de Programas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, solicitando orientación para su gestión, la cual nos informó que los avalúos paramétricos emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, tienen vigencia de 1 año a partir de su emisión y están a disposición de las Instituciones Públicas que lo solicitan y conforme a la normatividad aplicable. No obstante lo anterior, la Institución Pública es la responsable de definir el tipo de avalúo que solicita para sus inmuebles propios. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal | La actualización correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023 en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se efectuó el 30 de junio 2023, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con Sello Digital, de conformidad con el artículo 37, fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales. Las actualizaciones en el sistema referido, se efectúan |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y paraestatal. | únicamente cuando existen cambios en la información registrada. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se informan los trabajos de adecuaciones y rehabilitación que se llevaron a cabo durante el segundo trimestre, cabe aclarar que se atendieron solicitudes ingresadas con anterioridad al trimestre reportado. Con orden de servicio número 1381/2022 turnada por la Subdirección de Servicios Generales, solicitó la contratación del servicio de mantenimiento y rehabilitación de los sistemas autónomos de iluminación Fotovoltaica en 52 postes instaladas en las áreas exteriores del Instituto.<br>Con órdenes de servicio número 711/2022, 1407/2022, 578/2023, 1858/2022, 377/2023, 2099/2022, 3848/2022, 1326/2022, 921/2022, 3362/2022, 867/2023, 848/2023, 732/2023, 1486/2022, 714/2023, 3361/2022, 80/2023, 754/2023 turnadas por diversas áreas del Instituto se solicitó servicios de trabajo de mantenimiento para adaptación, modificación y rehabilitación de cancelería de aluminio, acero y policarbonato en puertas, ventanas y muebles en distintas áreas del Instituto.<br>Con orden de servicio número 2507/2023 turnada por la Subdirección de Servicios Generales, solicitó el mantenimiento a baño de servicio de comedor del Instituto.<br>Con órdenes de servicio número 2483/2023, 2464/2023, 2463/2023, 2462/2023, 2461/2023, 2439/2023, 2438/2023, 488/2023 turnadas por el área de Subdirección de Servicios Generales, solicitó el servicio de rehabilitación en comedor de la tarja, cambio de lámparas, cambio de acrílicos y pintura en general de la cocina y anaqueles dentro del Instituto.<br>Se indicó al personal de mantenimiento, llevar a cabo la impermeabilización de los edificios de Subespecialidades de Servicios Clínicos, Neurociencias, Gobierno e Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales, todos ubicados dentro del Instituto. Cabe señalar que todas las órdenes de servicio son solicitadas, autorizadas, evaluadas y concluidas a través el Sistema Informático Integral Administrativo, con el objeto de racionalizar los gastos en las actividades administrativas (evitando la impresión y distribución de documentos), por lo que, se presenta como evidencia de los trabajos concluidos, los reportes fotográficos. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se verifican y aplican de manera permanente las disposiciones que emite el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en materia inmobiliaria y valuatoria. Los datos del Inmueble se encuentran actualizados en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y en lo que se refiere al marco normativo interno, con fecha 29 de junio del 2022 se actualizaron las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. El responsable inmobiliario es el Director General. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | SSG: El Instituto cuenta con un inmueble propiedad federal ubicado en la alcaldía de Tlalpan, mismo que se encuentra registrado en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con Registro Federal Inmobiliario (RFI) 9-6572-1 y números de folio reales: 1865 y 24911, así como Registro Catastral: 07379502000-4. El uso del mencionado inmueble es para el desarrollo de las actividades de Investigación, Enseñanza y Atención Médica.<br>SRF: El Terreno sobre el que están construidos los edificios e instalaciones del Instituto son propiedad del Gobierno Federal, de conformidad con lo que establecen los artículos 3 fracción III, 6 fracción VI, 59 fracción III, 60 fracción I y el 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, por lo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | tanto, sólo se pueden tener los derechos de uso y aprovechamiento del inmueble mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo; sin embargo, constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legal ocupación del citado inmueble, de acuerdo con los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de agosto de 1978, 17 de abril de 1980 y 15 de mayo de 1987.<br>Cabe mencionar que el Instituto, realizó un avaluó en cuanto a su terreno y construcciones con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN), en el que nos dan a conocer el Valor de Reposición Nuevo del terreno y construcciones, por un monto de 1,758,163,258 pesos y el Valor Neto de Reposición 1,585,768,237 pesos, la fecha del Dictamen Valuatorio fue en la Ciudad de México el día 22 de enero de 2021.<br>DA: La información del inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento, correspondientes al periodo abril -junio se presentará en la tercera sesión ordinaria de COCODI.<br>En la segunda sesión ordinaria del COCODI se reportó el informe al cierre del primer trimestre del año 2023, en el aparatado VII Seguimiento al Desempeño Institucional, inciso a) Programas Presupuestarios, numeral 15 Informe de bienes inmuebles. |

## Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El Órgano Interno de Control en el INRLGII, continúa fortaleciendo los mecanismos para la prevención de delitos de corrupción, vigilando en el acto de fiscalización ejecutado en el segundo trimestre 2023, la correcta aplicación de los recursos públicos federales.<br>Es importante destacar que el INRLGII no cuenta con programas de Contraloría Social. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el segundo trimestre del ejercicio 2023, se evaluó como en cada trimestre, los programas presupuestarios, vigilando en cada momento el cumplimiento de metas y objetivos institucionales informando en la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI 2023, cabe aclarar que no se cuenta con ningún acuerdo sobre este tema. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Con el propósito de atender la solicitud del Comisario Público Suplente, hecha en la primera Sesión Ordinaria del COCODI, en el sentido de incorporar en el Programa de Trabajo, riesgos adicionales a los ya registrados en el tema de Corrupción; vinculados sobre todo con los procesos de Atención Médica y Educación en Salud, se tuvieron reuniones de trabajo con las personas servidoras públicas titulares de la Dirección Médica y de la Subdirección de Educación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Paramédica cuyo resultado fue la identificación de los siguientes riesgos:<br><br>° Estudios socioeconómicos realizados por el personal de Trabajo Social sin apegarse a lo que establece el procedimiento de clasificación socioeconómica de pacientes, y<br><br>° Documentación comprobatoria de estudios previos que no tengan validez oficial entregados por parte de los alumnos y candidatos a ingresar a la Escuela Superior de Rehabilitación.<br><br>Estos riesgos ya están incorporados al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y se les dará seguimiento trimestral. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se da seguimiento a las denuncias por actos de corrupción, se promueve y orienta a los ciudadanos, a través de diversos medios de comunicación. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | A la fecha se han registrado en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cinco contratos, en virtud que los realizados durante el periodo que se reporta, superan los $15'000,000.00. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se continúa promoviendo el uso de la plataforma de Ciudadanos de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, mediante la difusión de correos electrónicos masivos. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | De manera preventiva para la correcta aplicación de Lineamientos Técnicos Generales relacionados con el Buscador de Género y su impacto en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 19 de mayo de 2023 se llevó a cabo una sesión de capacitación con todos los responsables de reportar información en la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que los nuevos criterios y formatos deberán emplearse a partir del reporte del segundo trimestre del año 2023.<br><br>Con lo anterior se busca mejorar la calificación obtenida hasta llegar a 100.<br><br>Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 el OIC en el INRLGII dará seguimiento puntual a la aplicación de los nuevos criterios y formatos del SIPOT en la PNT. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el mes de abril se actualizó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) la información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia del INRLGII, y que se refieren al Artículo 70, Artículo 71, de la LGTAIP, así como también al Artículo 68, Artículo 69, Artículo 74, Artículo 75, Artículo 76 de la LFTAIP. Dicha actualización fue realizada por parte de 10 Unidades Administrativas del Instituto.<br><br>El 21 de junio de 2023, mediante Oficio: INAIISAIIDGEPPOED/0741/2023 el INRLGII recibió Dictamen de cumplimiento (100%) de Obligaciones de Transparencia de la Ley General de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también el Dictamen de cumplimiento información de denuncias del Sujeto Obligado 12330 Fideprótesis.<br><br>Durante los meses de abril, mayo y junio de 2023, el personal asignado a la Unidad de Transparencia del INRLGII atendió las "Mesas Permanentes" del INAI, en las cuales se brindó asesoría semanal en temas tales como: "Fracciones XIX y XX del artículo 70 de la LGTAIP"; "Fracción XVIII del artículo 70 de la LGTAIP"; "Fracción XVII del artículo 70 de la LGTAIP"; "Fracción XVI del artículo 70 de la LGTAIP"; "Fracción XV del artículo 70 de la LGTAIP"; "Repaso respecto de las fracciones VIII y XIX del artículo 70 de la LGTAIP"; "Complemento de información relacionada con la fracción VIII e información de la fracciones XII, XIII y XIV del artículo 70 de la LGTAIP"; "Fracción XI del artículo 70 de la LGTAIP"; "Fracción X del artículo 70 de la LGTAIP; "Nuevos Lineamientos en materia de Transparencia Proactiva, así como de la Convocatoria para el reconocimiento en materia de Transparencia Proactiva 2023, a cargo del equipo de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI"; "Verificación de la dimensión de capacidades institucionales de las unidades de transparencia 2023"; "Modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales y a sus formatos, en relación con el buscador de género de la PNT"; "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés Público"; "Atención de dudas respecto del cuestionario referido a las capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia"; "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y del índice de Expedientes Clasificados como Reservados". |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Para el segundo trimestre, la Secretaría de la Función Pública remitió la siguiente infografía: "Encuesta sobre la Cultura de Alertamiento y la Denuncia 2023", relacionadas con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, con temas como: "la aplicación de una encuesta diagnóstica anual, que proporcione información de la ciudadanía y personas servidoras públicas sobre la percepción de los mecanismos para alertar y denunciar actos de corrupción", la cual se difundió como compromiso de No Impunidad. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Para el segundo trimestre, la Secretaría de la Función Pública remitió la siguiente infografía: "Encuesta sobre la Cultura de Alertamiento y la Denuncia 2023", relacionadas con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, con temas como: "la aplicación de una encuesta diagnóstica anual, que proporcione información de la ciudadanía y personas servidoras públicas sobre la percepción de los mecanismos para alertar y denunciar actos de corrupción", la cual se difundió como compromiso de No Impunidad. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Para el segundo trimestre, la Secretaría de la Función Pública remitió la siguiente infografía: "Encuesta sobre la Cultura de Alertamiento y la Denuncia 2023", relacionadas con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, con temas como: "la aplicación de una encuesta diagnóstica anual, que proporcione información de la ciudadanía y personas servidoras públicas sobre la percepción de los mecanismos para alertar y denunciar actos de corrupción", la cual se difundió como compromiso |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de No Impunidad. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realizó la invitación al personal del Instituto, mediante correo masivo, para participar en el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Al periodo que se informa, el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y consulta sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El material sobre el tema de conflictos de intereses, se encuentra publicado en el portal del Instituto y en la intranet, Así mismo, se realizó la invitación al personal del Instituto, mediante correo masivo, para consultar la "Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés" y se publicó mediante protector de pantalla infografía del tema. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | La Subdirección de Asuntos Jurídicos en apego a las funciones asignadas, las líneas de acción institucionales determinadas y con base en sus atribuciones y funciones, otorga de manera permanente asesoría, consulta y apoyo jurídico a las unidades administrativas y áreas del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra. Asimismo atiende, en tiempo y forma, los requerimientos de información necesaria para la integración de expedientes de investigación, que sean solicitados por autoridades investigadoras en materia administrativa como: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Hecho que contribuye al fortalecimiento de la capacidad gubernamental para imponer sanciones, para lograr combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el mes de junio el INRLGII, difundió mediante correo electrónico a todo el personal, la capacitación en línea que se encuentra disponible en la plataforma electrónica que proporciona la Secretaría de la Función Pública, adicionalmente se promueve en todo momento la capacitación al interior del Órgano Interno de Control en el INRLGII.<br><br>Adicionalmente, dentro del personal de la Subdirección de Compras y Suministros siete personas tomaron el curso de actualización de Compranet 2023 para las contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el periodo que se reporta de abril a junio de 2023, no se han presentado actos presumiblemente constituidos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos | En el segundo trimestre del ejercicio 2023, no se presentaron actos presuntamente constitutivos de infracciones, dentro de los 15 días naturales a la fecha que tengan conocimiento, de alguna |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante este periodo, en el servicio de transportes, mediante la programación de rutas de traslado de personal y entrega de correspondencia, así como el servicio de mantenimiento preventivo al parque vehicular en tiempo y forma, se logró reducir un 4.5% el gasto de combustible.<br><br>En cuanto al consumo de gas, se llevan a cabo rutinas de mantenimiento preventivo con la finalidad de prevenir fugas de gas en tuberías, válvulas y tanques de almacenamiento.<br><br>El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Energía, publicó en el Diario Oficial de la Federación del 28 de julio del 2021, la "Directriz de Emergencia para el Bienestar del Consumidor de Gas Licuado de Petróleo", mediante la cual, exhortó a la Comisión Reguladora de Energía a establecer una metodología que fije precios al consumidor final de gas LP, lo que implica que las condiciones actuales para determinar los precios del Gas LP, considerando que es un libre mercado, se adecuan a las tarifas que el gobierno determine.<br><br>Para el caso del consumo de gases medicinales, se llevan a cabo rutinas de mantenimiento con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los equipos.<br><br>En cuanto al consumo de energía eléctrica, para este ejercicio 2023, se solicitaron 900 lámparas tipo LED, con las cuales se tiene considerado eliminar 2500 lámparas fluorescentes, éstas se sustituirán durante el presente año, con esta acción se tiene contemplado disminuir el consumo de energía, además de realizar rutinas de encendido y apagado de luces. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros generados por la aplicación de las medidas de austeridad serán canalizados a las actividades prioritarias del Instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se llevaron a cabo las siguientes acciones:<br>1.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, con la concientización, formación y educación continua en la cultura de la seguridad de la información para los servidores públicos del INRLGII, con avance del 100% en la difusión de cápsulas.<br>2.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, con la parametrización de la herramienta de software libre Mantis para la atención de la mesa de servicios de TIC, con avance del 15% y reducción de costos de licenciamiento y desarrollo.<br>3. PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO, con la implementación de software libre para proxy, mesa de ayuda y campus virtual, con un avance de 50% y reducción de costo de licenciamiento. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se llevaron a cabo las siguientes acciones:<br>1.- CITAS en línea, con avance del 50%, está en implementación.<br>2.- PAGO EN LINEA, mediante transferencia bancaria en línea, con avance del 10%, está en etapa de análisis. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | El avance de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023 se realiza trimestralmente conforme al calendario establecido por la SFP. Los resultados de las medidas de Austeridad se incorporan a las sesiones de Junta de Gobierno y de los Comités de Control y Desempeño Institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Para la programación de metas 2023 y la reprogramación de metas que en este ejercicio se pueda dar, se elaboraron fichas analíticas de cada indicador con su comportamiento histórico. Esta herramienta es la base para la planificación de ambos escenarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El avance de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023 se realiza trimestralmente conforme al calendario establecido por la SFP. Los resultados de las medidas de Austeridad se incorporan a las sesiones de Junta de Gobierno y de los Comités de Control y Desempeño Institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En cada una de las sesiones del COCODI del INRLGII del ejercicio 2023, se presentará el seguimiento a los riesgos institucionales que fueron identificados y registrados en la Matriz correspondiente, en la que se incorporan aquéllos que fueron identificados como obstáculo para el cumplimiento de las metas institucionales o vinculados a posibles actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Trimestralmente se actualiza en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del INRLGII la fracción XXXVII-B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia, mediante la que se informan los resultados del mecanismo de participación ciudadana del INRLGII.<br><br>Adicionalmente, el día 12 de mayo de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión del Aval Ciudadano en el INRLGII. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre se llevaron a cabo los Procedimientos electrónicos en el sistema CompraNet 2023. Así mismo los contratos derivados de los procedimientos fueron subidos en el sistema. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Todos los procedimientos de contratación se encuentran actualizados en el Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.<br><br>Cabe mencionar que como parte de las actividades realizadas en el Comité de Abasto, se desarrolló el Procedimiento para la Planeación, Programación y Presupuestación del Abasto Anual de Medicamentos e Insumos Médicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se realizaron 59 videoconferencias a través de la plataforma ZOOM para las sesiones médica y de investigación, así como cursos programados y reuniones de Directivos, con implicaciones de reducción de costos de traslado |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Para el segundo trimestre, la Secretaría de la Función Pública remitió la siguiente infografía: "Encuesta sobre la Cultura de Alertamiento y la Denuncia 2023", relacionadas con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, con temas como: "la aplicación de una encuesta diagnóstica anual, que proporcione información de la ciudadanía y personas servidoras públicas sobre la percepción de los mecanismos para alertar y denunciar actos de corrupción", la cual se difundió como compromiso de No Impunidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética del INRLGII (CE), realizó las siguientes actividades:<br>1.- Incorporó al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, (SSECCOE) los siguientes documentos:<br>°Denuncia CE-INR-000003-2023, CE-INR-000004-2023, CE-INR-005-2023, CE-INR-006-2023. CE-INR-007-2023 .<br>°Reportes del primer trimestre 2023: Asesoría y orientación en materia de ética pública, conflictos de intereses, propuestas ciudadanas y cursos de capacitación.<br>°Evidencias de las diferentes gestiones realizadas por el Comité.<br>°Seguimiento de denuncias recibidas en el Comité.<br>°Respuestas al cuestionario electrónico trimestral del desempeño del Comité de Ética 2023.<br>°Validación de actividades aprobadas en el PAT 2023.<br>°PAT 2023 aprobado.<br><br>2.- Realizó acciones de sensibilización mediante la difusión de materiales relativos a la ética, integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, para prevenir o mitigar riesgos de integridad.<br>3.- Celebró tres sesiones extraordinarias.<br>4.- Atendió las solicitudes y requerimientos de colaboración solicitadas por la Unidad de Ética.<br>5.- Concluyó atención y registro de la denuncia CE-INR-000009-2022.<br>6.- Dio seguimiento a las denuncias del periodo 2019-2023 que tuvieron acuerdos de mediación o recomendaciones por parte del CE.<br>7- Actualizó el directorio de integrantes del CE. |
| Profesionalización y | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base | En materia de Capacitación, en el periodo que se informa fueron capacitadas 119 personas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | servidoras públicas del INRLGII en los cursos: "Administrador de Contrato", "Atención de Calidad para atender la Discapacidad", "Ética del profesional de la salud", "Conflictos de Interés", "Protocolo para la prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual" dando cumplimiento al Programa Interno de Capacitación del INRLGII, sin generar costo para el Instituto.<br>Así mismo, se capacitaron de manera externa 61 personas servidoras públicas del INRLGII en los siguientes cursos:<br>° Ética en la Administración Pública Federal.<br>° Temas transversales en formación jurídica.<br>° Analista de datos.<br>° Técnico en seguridad informática (analista de riesgos).<br>° Programador (orientado a objetivos).<br>° Visualizador de big data.<br>° Acciones esenciales para la seguridad del paciente.<br>° Interculturalidad en los servicios de salud en el marco de las apps y los derechos humanos.<br>° Súmate al protocolo.<br>° Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF.<br>° Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.<br>° Introducción a los proyectos de investigación.<br>° Desarrollador front-end.<br>° Desarrollador back-end.<br>° Desarrollador de aplicaciones móviles.<br>° Desarrollo de sitios web y aplicaciones móviles.<br>° Técnico en sistemas informáticos.<br>° Evaluador de procesos.<br>° Instalador de fibra óptica.<br>° Innovando en mi trabajo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el mes de junio se elaboró conjuntamente con el OIC en el INRLGII el inventario de normas internas y el inventario de procesos esenciales del Instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Los procedimientos sustantivos y administrativos registrados en el Sistema de Gestión de la Calidad del INRLGII se actualizan conforme a las necesidades que las áreas lo requieren, con la finalidad adicional de su simplificación y mejora. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los documentos que se encuentran en el Sistema de Gestión de la Calidad del INRLGII se actualizan conforme a las necesidades que las áreas lo requieren. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el mes de junio se ingresó el escenario PROF_ENF_CREACION452305311219, que se encuentra en trámite y con el cual se realizó la creación de 45 nuevas plazas y 19 plazas de profesionalización de enfermeras y Trabajo Social. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización del INRLGII cumple con lo dispuesto en el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2023, dirigido al Mtro. Pablo Israel Escalona Almeraya Director General de Avalúos y Obras del INDAABIN, fue solicitado el servicio valuatorio. A la fecha se encuentra en proceso de captura en módulo de captura de solicitudes de paramétricos en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En atención a la circular DRPCI/217/2023, a través del oficio INRLGII/DG/141/2023, el día 29 de mayo de 2023, fueron entregados los documentos denominados Ficha Jurídica, y Ficha de Visita Física al Inmueble, cumpliendo con el plazo establecido |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Las actividades de conservación y mantenimiento se realizan con apego en la normatividad aplicable. Actualmente se participa en el proceso de certificación por parte del Consejo de Salubridad General, llevando a cabo la implementación de acciones que contribuyan a la mejora y correcto funcionamiento del inmueble y las instalaciones y equipos que lo integran. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En cada sesión ordinaria del COCODI, se incorpora la información relacionada con el inventario de bienes inmuebles. |

## Instituto Nacional de Salud Pública

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Al segundo trimestre del año en curso, se publicó el informe de actividades del Director General correspondiente a la Junta de Gobierno Número 99, además se actualizó la sección correspondiente a transparencia proactiva. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Al segundo trimestre de 2023, al comparar el presupuesto ejercido del año 2023 con respecto al presupuesto ejercido en el año 2022 se refleja una variación porcentual real por -68.1% (recursos fiscales y propios).<br>Cabe destacar, que la información presentada corresponde al gasto de los programas presupuestarios autorizados a este Organismo Público Descentralizado y que al cierre del primer trimestre la variación porcentual no rebasa el 10 por ciento, cabe señalar que las cifras presentadas corresponden al ejercido de las partidas de gasto sujetas a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).<br>Esta información se presenta en el seno del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) así como al Órgano Interno de Control (OIC) en el INSP para brindar el seguimiento correspondiente. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevó acabo el registro de dos nuevos riesgos de corrupción que pudieran afectar a los procesos sustantivos del INSP, motivo por el cual recientemente se realizó el seguimiento de las acciones de control implementadas en ellos y no se registró la materialización de algún riesgo de alto impacto. La información correspondiente será presentada en la próxima sesión ordinaria del COCODI. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | El pasado 6 de junio del año en curso, a través del oficio DAF/0790/2023, se atendieron las observaciones reflejadas en las seis Cédulas de Resultados Definitivos del acto de fiscalización (auditoría) número 03/2023 con clave 100 Recursos Humanos, y de las cuales aún no se ha recibido la determinación o resultado correspondiente por parte del OIC en el INSP. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | De conformidad con el artículo quinto transitorio del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, se informa que las unidades compradoras de este Organismo Público Descentralizado no registraron contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones durante el segundo trimestre de 2023. No obstante, el número de contratos se han reportado mensualmente al OIC en el INSP como se detalla:<br>La Unidad Compradora en el Departamento de Abastecimiento reporta:<br>1 (uno) Procedimiento de Licitación Pública Nacional Consolidada<br>Contratos reportados: 15<br>Por un monto de: $8,706,394.91<br>Procedimientos por Adjudicación Directa menores a 300 UMA's<br>Contratos reportados: 4<br>Monto total de contratos: $ 14,497.76<br>Procedimiento por Adjudicación Directa mayores a 300 UMA's<br>Contratos reportados: 1<br>Monto total de contratos: $ 36,000.00 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundieron infografías relacionadas al portal de Ciudadanos Alertadores, con la finalidad de que la comunidad institucional conociera la plataforma. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el periodo abril- junio de 2023, la Unidad de Transparencia del INSP atendió un total de 280 solicitudes de acceso a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT-SISAI) y de acuerdo con la Guía de Transparencia Proactiva y los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, se identificaron las necesidades de información socialmente útil por parte de la población en temas relevantes del interés público: Encuestas, temas de salud, gastos, información sobre servidores públicos, información generada o administrada por el sujeto obligado entre otros. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia solicitó a los enlaces de transparencia proactiva las bases de datos sobre información más reciente o que es considerada socialmente útil, mismas que se encuentran en proceso para ser cargadas en la plataforma ADELA. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Al segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo difusiones a través de la cuenta de correo electrónico del Comité de Ética (CE), relativas al material de sensibilización relacionado a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a las que pueden ser acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo difusiones a través de la cuenta de correo electrónico del CE, relativas a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos.<br><br>Adicionalmente, se realizaron diversas difusiones a través de correos electrónicos, carteles, wallpaper y banners, invitando a las personas servidoras públicas a realizar la presentación de la Declaración aludida en el mes de mayo del presente año, derivando en el cumplimiento institucional del cien por ciento. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Al segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo difusiones de infografías relativas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que fueron proporcionadas por el OIC en el INSP. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, el CE del INSP, llevó a cabo difusiones invitando a las personas servidoras públicas a participar en el curso virtual de "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público", impartido por medio de la plataforma de SICAVISP, así como de infografías relacionadas a Conflictos de Interés. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, el CE del INSP, no recibió solicitudes de orientación o asesoría sobre el tema de Conflictos de Interés, sin embargo, dicho comité mantiene su compromiso de atender de acuerdo a la normatividad aplicable, así como brindar la asesoría necesaria que permita fomentar la ética y el comportamiento digno al interior de la comunidad institucional. |
| Combate a la | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de | Durante el segundo trimestre de 2023, el CE del INSP, a través de la cuenta de correo electrónico |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | habilitada, llevó a cabo difusiones de material relativo al tema de conflicto de Interés, mismas que fueron proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP). |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 1. Número de requerimientos recibidos: 26<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 26<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Al segundo trimestre de 2023, la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas continúa monitoreando la operación de las siguientes contrataciones de TIC's, mismas que se han adjudicado ya sea por medio de Licitación Pública, o mediante la adhesión a Contratos Marco de tecnologías, eficientando el gasto público:<br>-Servicios Administrativos de Troncales Digitales y Consumos Telefónicos en las tres sedes del INSP<br>-Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos<br>-Servicio de enlaces de internet corporativo<br>-Servicio de internet para oficinas remotas<br>-Antivirus de seguridad kaspersky endpoint security for business - advanced<br>-Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN<br>-Arrendamiento de equipo para el Centro de Datos<br>-Arrendamiento de equipo de seguridad Firewall<br>-Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico y refacciones mediante una póliza para equipos de conmutación marca Avaya del INSP<br>-Mesa de atención para servicios de TIC (aprovisionamiento de un punto único de contacto con personal técnico en sitio)<br>-Servicios administrados para el sistema de energía ininterrumpida UPS<br>Asimismo, las siguientes contrataciones han favorecido la obtención de ahorros al racionalizar el gasto de impresiones, viáticos, transporte, hospedaje en centro de datos, entre otros:<br>-Servicio de software para la administración de usuarios y equipos de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos<br>-Servicios de migración y puesta en operación de correo electrónico institucional en la nube<br>-Suscripción anual de la herramienta de comunicación virtual Zoom Business<br><br>Asimismo, el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en seguimiento a las medidas de austeridad realizó la contratación plurianual de los Servicios administrados para el sistema de energía ininterrumpida UPS con una vigencia del 01/06/2023 al 31/05/2026 garantizando que el INSP tenga el servicio en las mejores condiciones y con los mismos costos del primer año contratado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los | Al segundo trimestre del año en curso, conforme al seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina que se lleva a cabo al interior del INSP (área financiera, áreas requirentes así como las áreas de contrataciones) se realiza la contención del gasto por partida |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | programas prioritarios de la dependencia o entidad. | de gasto en apego al artículo 10 de la LFAR para su cumplimiento; así mismo, conforme a las acciones implementadas en años anteriores éstas tienen impacto en 2023, por lo cual, con el seguimiento brindado se informará el impacto presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2023 mediante el Informe de Austeridad Republicana del INSP.<br>Es importante mencionar que, derivado a la realización de los procesos de adjudicación y a su conclusión, los ahorros que se generen son destinados en el transcurso del año en atención a las prioridades de gasto de operación para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Asimismo, la generación de ahorros que sean acreditables en términos de las disposiciones aplicables se ponen a disposición de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPyP) de la Secretaría de Salud (SSA) a fin de año conforme a los Lineamientos de Cierre Presupuestario. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Transición a IPv6:<br>- ¿Cuenta con acciones? Sí<br>- Ámbito de mejora: Cumplimiento normativo<br>- Interoperabilidad - No<br>- ¿Ha generado capacidades propias y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización, soporte? No<br>- Porcentaje de avance de la categoría (%) - 50%<br>- ¿Hay reducción en costos en la implementación de la categoría? No<br>Redes:<br>- ¿Cuenta con acciones? Sí<br>- Ámbito de mejora: Mejora en costos<br>- Interoperabilidad - No<br>- ¿Ha generado capacidades propias y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización, soporte? No<br>- Porcentaje de avance de la categoría (%) - 100%<br>- ¿Hay reducción en costos en la implementación de la categoría? Sí<br>Seguridad:<br>- ¿Cuenta con acciones? Sí<br>- Ámbito de mejora: Mejora en costos<br>- Interoperabilidad - No<br>- ¿Ha generado capacidades propias y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización, soporte? No<br>- Porcentaje de avance de la categoría (%) - 100%<br>- ¿Hay reducción en costos en la implementación de la categoría? Sí<br>Centro de datos:<br>- ¿Cuenta con acciones? Sí<br>- Ámbito de mejora: Mejora en costos<br>- Interoperabilidad - No<br>- ¿Ha generado capacidades propias y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización, soporte? No<br>- Porcentaje de avance de la categoría (%) - 100%<br>- ¿Hay reducción en costos en la implementación de la categoría? Sí<br>Servicios de Internet: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - ¿Cuenta con acciones? Sí<br>- Ámbito de mejora: Mejora en costos<br>- Interoperabilidad - No<br>- ¿Ha generado capacidades propias y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización, soporte? No<br>- Porcentaje de avance de la categoría (%) - 100%<br>- ¿Hay reducción en costos en la implementación de la categoría? Sí<br>Impresión, digitalización y fotocopiado:<br>- ¿Cuenta con acciones? Sí<br>- Ámbito de mejora: Infraestructura vigente y capacidad de impresión<br>- Interoperabilidad - No<br>- ¿Ha generado capacidades propias y autonomía técnica, como desarrollo, implementación, actualización, soporte? No<br>- Porcentaje de avance de la categoría (%) - 100%<br>- ¿Hay reducción en costos en la implementación de la categoría? Sí |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Al segundo trimestre de 2023, la Escuela de Salud Pública de México (ESPM) informa que se han digitalizado y enviado un total de 50 cédulas electrónicas a los y las estudiantes, favoreciendo así los servicios digitales que permitan proveer servicios con mayor calidad y oportunidad. En total se han procesado 128 cédulas electrónicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Al segundo trimestre de 2023, se continúa con la aplicación de cuota fija para los servicios de troncales digitales y consumos telefónicos en las tres sedes del INSP partida 31401 y Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos partida 32601. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se registró la Estructura Programática en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) de manera eficiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Al segundo trimestre de 2023, se realizó el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas y objetivos institucionales y se elaboró el reporte de resultados y avances relevantes del periodo enero - junio de 2023 para presentar al COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al segundo trimestre de 2023, en seguimiento a la identificación de los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales (susceptibles de actos de corrupción), y posterior a la formalización de los mismos en la Matriz, Mapa y Programa de Administración de Riesgos, se brindó el seguimiento correspondiente a las acciones comprometidas para evitar su materialización.<br>De igual manera, derivado del acuerdo INSP-2022-ORD-3.4, el pasado 5 de junio del presente año, se llevó a cabo la integración de dos riesgos de corrupción en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023 "Asesoría proporcionada de forma deficiente en la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | revisión de tesis de posgrados." y "Ensayos clínicos financiados por la industria farmacéutica, realizados sin cumplir con el registro antes los comités de investigación por el investigador principal", y a los cuales durante este trimestre se realizó el primer seguimiento y las cuales al día de hoy presentan un avance considerable en sus acciones comprometidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo se realizaron las siguientes actividades:<br>Capacitación a la Instancia Ejecutora. Dirección de la Escuela de Salud Pública de México (Instancia Normativa) Lista de Asistencia/Minutas<br>Asignación o entrega de los materiales de difusión y capacitación a las Instancias Ejecutoras Dirección de la Escuela de Salud Pública de México (Instancia Normativa) Informe<br>Asesorías las Instancias Ejecutoras Dirección de la Escuela de Salud Pública de México (Instancia Normativa) Informe/Minutas<br>Promover la constitución de Comités de Contraloría Social. Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica (Instancia Ejecutora) Acta de Constitución de Comités de Contraloría Social<br>Capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica (Instancia Ejecutora) Minutas / listas<br>Asesoría a los integrantes del Comité de Contraloría Social Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica (Instancia Ejecutora) Minutas / listas<br>Entrega de material de difusión y capacitación a los Comités de Contraloría Social Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica (Instancia Ejecutora) Informe<br>Realizar reuniones con los beneficiarios e integrantes de los Comités de Contraloría Social Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica (Instancia Ejecutora) Minutas<br>Recopilación de Informes del Comité de Contraloría Social Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica (Instancia Ejecutora) Informes de Comité |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Unidad Compradora en el Departamento en el Abastecimiento reporta:<br>1. Se realizó un pedido mayor derivado a un procedimiento del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ).<br>2. Están acreditados el 100% de los usuarios (servidores públicos del INSP) que requieren estar dados de alta en el MFIJ.<br>3. Los usuarios de CompraNet están actualizados. Usuarios: Gerardo Aguirre Gil: Operador de Unidad Compradora, Héctor Alejandro Martínez Cobo: Operador de Unidad Compradora.<br>4. Se atendieron en el módulo de incidencias de CompraNet, durante el primer trimestre del presente año, reportándose 29 expedientes con 53 incidencias, las cuales se han estado atendiendo por parte de los operadores adscritos a dicha Unidad Compradora (cabe aclarar que este incremento se deriva de los expedientes que se crean en CompraNet y posteriormente se formalizan a través del MFIJ).<br>5. Se han realizado las actualizaciones mensuales al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2023 en la plataforma CompraNet.<br><br>Asimismo, la Unidad Compradora en el Departamento en el de Servicios Generales y Mantenimiento reporta que se certificó a dos usuarios en el uso y manejo del sistema CompraNet y uno en el manejo del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), así como el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | porcentaje de procedimientos realizados en dicho sistema fue del 100% con un total de 4 procedimientos realizados. Por otra parte, de los 190 contratos adjudicados, el 51.58% son mayores a 300 UMA´s los cuales se formalizaron en el MFIJ. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Al segundo trimestre de 2023, la Unidad Compradora en el Departamento en el Abastecimiento gestionó la formalización de los contratos correspondientes a la adquisición de CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO LA-06-700-006000993-N-2-2023.<br><br>Asimismo, las unidades compradoras reportan tener actualizado el PAAASOP al periodo del informe. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Al segundo trimestre de 2023, se han contado con 588 solicitudes de reuniones virtuales como apoyo a la comunicación y coordinación de equipos de trabajo del INSP y estudiantes de la ESPM. Adicionalmente, se tienen configurados en los equipos de seguridad perimetral 121 conexiones virtuales remotas (VPN) a fin de que los usuarios puedan ingresar a los recursos y servicios del INSP desde su hogar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Al segundo trimestre de 2023, el CE del INSP, llevó a cabo difusiones de infografías invitando a las personas servidoras públicas a participar en los cursos virtuales de "La integridad en el Servicio Público -Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", así como al curso "Ética en la Administración Pública Federal" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En seguimiento a la operación del CE del INSP, y con la finalidad de promover la buena conducta y comportamiento ético, durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo siguientes actividades: - Invitación al curso de capacitación "La integridad en el Servicio Público -Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal" invitación al curso de capacitación "Ética en la Administración Pública Federal" - Difusiones derivadas del Programa Nacional de Combate a la Corrupción e Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. - Difusiones relativas a Cero Tolerancia a Actos de Acoso y Hostigamiento Sexual -Difusiones de los Compromisos del Servicio Público -Difusiones sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | De conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera -publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010, última reforma DOF del 17 de mayo de 2019-, en su numeral 56.4 del procedimiento para la evaluación del desempeño (periodos del esquema de planeación), este Instituto remitió a la SSA a través de correo electrónico de fecha 31 de marzo del 2023 y oficio de fecha 3 de abril del mismo año, el concentrado de metas individuales 2023 establecidas por 41 personas servidoras públicas ocupantes de una plaza presupuestal de mando medio en el INSP a fin de proceder a su registro |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ante la Secretaría de la Función Pública (SFP).<br>Como segunda fase, previo a la evaluación anual del desempeño 2023, se llevará a cabo en el mes de septiembre del 2023 el ejercicio de "ratificación o modificación de metas individuales 2023 de las personas servidoras públicas de este Órgano Descentralizado" remitiendo (en su caso) a través de oficio y correo electrónico dirigido a la Secretaría de Salud el formato de "Metas Individuales 2023" con los ajustes correspondientes.<br>La evaluación anual del desempeño 2023 se encuentra programada para el primer trimestre del 2024 y contemplará el 100% de personas servidoras públicas de mando medio evaluables con base en los datos del RUSP.<br><br>En lo relativo al tema de capacitación, se recibieron evidencias de capacitación gratuita acreditada por personas servidoras públicas adscritas al INSP. Los cursos acreditados fueron: Acceso sin discriminación a los servicios de salud para las personas de la diversidad sexual, Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual, ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF, Comunicación incluyente y sin sexismo, Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, Ética en la Administración Pública Federal, Fundamentos de la escritura, Gestión documental en la APF, Inducción a la igualdad entre hombres y mujeres, Inducción a la perspectiva de género en la APF, Introducción a los proyectos de investigación, Lenguaje ciudadano, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Masculinidades. Modelos para transformar, Responsabilidades administrativas para las personas servidoras públicas. Versión 2023, Trabajo en equipo. Dichos cursos tienen una duración estimada entre 4, 5, 10 y 20 horas de conformidad con calendarios publicados en las plataformas donde son ofertados (Punto género INMUJERES, SICAVISP-SFP, MéxicoX-SEP) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria 2023 se han celebrado las sesiones ordinarias del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) programadas, así como una sesión extraordinaria durante el trimestre que se reporta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se reiteraron las solicitudes oficiales para realizar las acciones de simplificación y mejora de procesos institucionales, estamos a la espera de la celebración de las sesiones del Comité de Administración. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se reiteraron las solicitudes oficiales para realizar las acciones de simplificación y mejora de procesos institucionales, estamos a la espera de la celebración de las sesiones del Comité de Administración. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | A través de oficio No. DGRHO/4007/2023, de fecha 28 de abril del 2023, la licenciada Analí Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización, informó al licenciado Juan Carlos Ayala Reséndiz, que se aprueba y registra la modificación de la Estructura Orgánica y ocupacional del INSP con vigencia 1° de enero de 2023, anexando copia del dictamen administrativo de la Propuesta de Modificación Estructural, Estructura Orgánica y Cuadro Comparativo de Unidades |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Administrativas y Puestos Homólogos entre Estructura Orgánica Vigente 2021 y Autorizada 2022.<br><br>Asimismo, refirió que la Secretaría de la Función Pública solicita se concluyan los movimientos organizacionales pendientes y la actualización de registros en el sistema RHnet de puestos de categorías de la rama médica, paramédica y grupos afines, actualización de las denominaciones, descripciones y perfiles de los puestos del Órgano Interno de Control del INSP y actualizar el Manual de Organización Específico, de conformidad al numeral 31 Bis de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En el mes de abril se envió a la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la de la SSA, la Cédula de evaluación del impacto organizacional con los datos correspondientes al cierre del ejercicio 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Dirección de Planeación inicio el proceso de actualización del Manual Organización Específico en las vertientes de lenguaje inclusivo, cambios de adscripción y denominación, así como de actualización de las últimas reformas del marco jurídico. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El INSP no ha adoptado acuerdos de ésta índole durante las sesiones ordinarias del COCODI. |

## Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En cumplimiento por lo establecido en la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024" se envió por correo electrónico el informe correspondiente al periodo 01 de julio de 2022 al 31 de junio de 2023.<br>Se destaca que se actualizó la información publicada en la página "Datos abiertos" con información considerada como de utilidad para que la sociedad conozca las actividades de BIRMEX. Asimismo, el área de comunicación social realizó la difusión y promoción de la información publicada. |
| Combate a la | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | En la Segunda sesión ordinaria en el apartado VI Desempeño Institucional se presentaron los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | avances de los programas presupuestarios al primer trimestre de 2023, conforme a lo siguiente: El B002 Producción de Bienes Públicos.- Actividades principales de Birmex: producción, comercialización y distribución entre otros, de productos biológicos, químicos, farmacéuticos, reactivos, medicamentos e insumos para la salud. El presupuesto ejercido en el periodo fue de 483.04 mdp, comparado contra el presupuesto modificado autorizado de 1,171.28 mdp, presentó una variación menor de 58.76%, pese a la falta de ventas del inventario con el que cuenta BIRMEX y el paro en la planta de producción que generaron la disminución en el flujo de efectivo. Los avances de las metas e indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 de este programa, se registraron en tiempo y forma en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para el periodo que se informa. El E022 Investigación Desarrollo Tecnológico en Salud. El presupuesto ejercido por 0.58 mdp, comparado contra el presupuesto modificado autorizado por 5.53 mdp, presentó una variación menor de 89.83%, variación que se debe principalmente al paro de planta, los gastos realizados son estrictamente necesarios para conservar las áreas de investigación, no se realizan gastos por adquisición de materiales y servicios. El M001 Actividades de apoyo Administrativo. El presupuesto ejercido por 59.53 mdp, contra el presupuesto modificado autorizado por 39.73 mdp, presentó una variación mayor del 49.83%. Variación que obedece al pago anual del seguro de bienes patrimoniales. O001 Actividades a la Función Pública y Buen Gobierno. El presupuesto ejercido por 1.22 mdp, contra el presupuesto modificado autorizado por 2.84 mdp, presentó una variación menor del 56.96%. La variación obedece principalmente al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en este programa se ha priorizado la contención del gasto. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | De la definición de los 5 riesgos que integran la Matriz de Administración de Riesgos de la Entidad y de las 24 acciones de control para atender estos riesgos, al cierre del primer trimestre de 2023 se informa que, en términos generales el porcentaje de avance de las acciones de control del PTAR 2023 es regular, tomando en consideración la temporalidad del reporte, dado que 11 acciones de 24 tienen un avance igual o superior al 25% y que al igual que en el Programa de Trabajo de Control Interno, se considera que las circunstancias que impactaron en la adecuada ejecución de las acciones de mejora comprometidas son las mismas y el resultado de ello provocó que las acciones programadas a cumplirse en el primer trimestre no se concluyeron y que la congruencia de los avances reportados respecto de las evidencias presentadas, en algunos casos no fueran consistentes. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del primer trimestre las instancias fiscalizadoras reportaron las siguientes observaciones:<br>Determinadas 6<br>En proceso 14<br>Atendidas 3 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del trimestre:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 02 Porcentaje respecto del total de contratos: 12.34%<br>Monto de los contratos en bitácora: $143,380,129.62<br>En el trimestre:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 02 Porcentaje respecto del total de contratos: 12.34% Monto de los contratos en bitácora: $143,380,129.62<br>Desglose de los contratos en bitácora: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 01<br>Porcentaje: 10.05%<br>Monto de los contratos: $116,770,620.82<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos:____ Porcentaje:____% Monto de los contratos: $____<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 01 Porcentaje: 2.29%<br>Monto de los contratos: $26,609,508.80<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos:____ Porcentaje:____%<br>Monto de los contratos::$____ ° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora:____ Porcentaje respecto del total de contratos:____%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Para el segundo trimestre se encuentra vigente la campaña de difusión sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, que proporciona la Función Pública, por lo que se enviaron vía correo electrónico institucional, las infografías correspondientes. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Segundo trimestre: En seguimiento a las actividades establecidas en la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024" se actualizó la información publicada en el apartado "Trasparencia" de la página web institucional de Birmex. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Como consecuencia de que la plataforma CEVINAI no se encuentra habilitada, sólo se ha realizado capacitación en la modalidad "presencial a distancia".<br>En este periodo que se reporta, 5 personas servidoras públicas realizaron cursos en materia de transparencia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Para el segundo trimestre se encuentra vigente la campaña de difusión sobre las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas, enviando a los correos institucionales de BIRMEX, las infografías correspondientes. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Para el segundo trimestre se realizó la difusión a todos los correos electrónicos de Birmex, de infografías respecto a la presentación de la "DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2023", que proporcionó la Secretaría de la Función Pública; así mismo se difundió la Circular DAF/023/2023, mediante la cual se difundió la Guía Amigable Declaranet y la Guía Práctica del Usuario Declaranet, lo que conllevó a que todos los servidores de la entidad, cumplieran con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | realizar su declaración patrimonial en tiempo y forma. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Para el segundo trimestre la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, no remitió infografías o documentación correspondiente para su difusión, sin embargo, se difundieron constantemente infografías respecto a las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Mediante CIRCULAR/CE/002/2023, se difundió la Invitación para participar en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVIPS), al inicio del segundo trimestre se han capacitado 91 servidores públicos, obteniéndose un acumulado de 135 constancias de diversos cursos en dicho sistema.<br><br>Posteriormente debido a que la plataforma de SICAVISP, comenzó en periodo de actualización, para el cierre del segundo trimestre se realizó una campaña de Capacitación para todos los servidores públicos de Birmex, obteniendo un total de 310 constancias de servidores públicos, en los siguientes temas:<br>100 BIENESTAR LABORAL<br>100 MANEJO DE ANSIEDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO<br>110 ACOSO LABORAL |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Para el segundo trimestre el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y consultas en el tema de conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Para el segundo trimestre, se difundió a todo el personal de BIRMEX a través de medios electrónicos (correo institucional) el material de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses, conforme a lo solicitado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Segundo trimestre:<br>Requerimientos recibidos en el periodo que se reporta: 27<br>Requerimientos atendidos en el periodo que se reporta: 27<br>Requerimientos con prórroga en el periodo que se reporta: 0<br>Requerimientos con prórroga atendidos en el periodo que se reporta: 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Para el segundo trimestre, se recibieron por parte de las áreas convocantes las siguientes constancias:<br>1 del Curso de Certificación de CompraNet |
| Mejora de la Gestión | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las | El lunes 30 de enero de 2023, se difundió la circular No. DAF/004/2023 del 27 de enero de 2023, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | en la cual se da conocimiento al personal de la Ley Federal de Austeridad Republicana y se exhorta a cumplirla. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al 30 de junio de 2023 no se alcanzaron las metas de ingresos programadas por lo que, no existen ahorros, ya que BIRMEX opera con ingresos propios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se realizaron difusiones de banners a todo el personal de BIRMEX, con la invitación de apagar su equipo de cómputo al final de su jornada laboral para ahorrar energía y mantener un buen estado de este, invitando a usar de manera responsable los recursos de impresión y del correo electrónico, uso de herramientas como One Drive para el uso compartido de la información, invitación para hacer uso de las difusiones a todo el personal del Instituto a través de correo electrónico, así como hacer un uso responsable del servicio de internet.<br><br>En el mismo periodo de tiempo, el reporte de uso de correo electrónico indica que en el trimestre se enviaron un total de 36,757 correos y se recibieron 201,675 de los cuales se leyeron 148,965. Indicando un uso importante del correo electrónico como herramienta de comunicación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, en el apartado de desempeño institucional, se informaron las acciones realizadas en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana al cierre del primer trimestre 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Al 30 de junio de 2023 no se han alcanzado las metas de ingresos por lo que no existen ahorros, ya que BIRMEX opera con ingresos propios, ver cuadro de ingresos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda sesión ordinaria en el apartado VI Desempeño Institucional se presentaron los avances de los programas presupuestarios al primer trimestre de 2023, conforme a lo siguiente: El B002 Producción de Bienes Públicos.- Actividades principales de Birmex: producción, comercialización y distribución entre otros, de productos biológicos, químicos, farmacéuticos, reactivos, medicamentos e insumos para la salud. El presupuesto ejercido en el periodo fue de 483.04 mdp, comparado contra el presupuesto modificado autorizado de 1,171.28 mdp, presentó una variación menor de 58.76%, pese a la falta de ventas del inventario con el que cuenta BIRMEX y el paro en la planta de producción que generaron la disminución en el flujo de efectivo. Los avances de las metas e indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 de este programa, se registraron en tiempo y forma en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para el periodo que se informa. El E022 Investigación Desarrollo Tecnológico en Salud. El presupuesto ejercido por 0.58 mdp, comparado contra el presupuesto modificado autorizado por 5.53 mdp, presentó una variación menor de 89.83%, variación que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | debe principalmente al paro de planta, los gastos realizados son estrictamente necesarios para conservar las áreas de investigación, no se realizan gastos por adquisición de materiales y servicios. El M001 Actividades de apoyo Administrativo. El presupuesto ejercido por 59.53 mdp, contra el presupuesto modificado autorizado por 39.73 mdp, presentó una variación mayor del 49.83%. Variación que obedece al pago anual del seguro de bienes patrimoniales. O001 Actividades a la Función Pública y Buen Gobierno. El presupuesto ejercido por 1.22 mdp, contra el presupuesto modificado autorizado por 2.84 mdp, presentó una variación menor del 56.96%. La variación obedece principalmente al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en este programa se ha priorizado la contención del gasto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | De la definición de los 5 riesgos que integran la Matriz de Administración de Riesgos de la Entidad y de las 24 acciones de control para atender esos riesgos, al cierre del primer trimestre de 2023 se informa que, en términos generales el porcentaje de avance de las acciones de control del PTAR 2023 es regular, tomando en consideración la temporalidad del reporte, dado que 11 acciones de 24 tienen un avance igual o superior al 25% y que al igual que en el Programa de Trabajo de Control Interno, se considera que las circunstancias que impactaron en la adecuada ejecución de las acciones de mejora comprometidas son las mismas y el resultado de ello provocó que las acciones programadas a cumplirse en el primer trimestre no se concluyeron y que la congruencia de los avances reportados respecto de las evidencias presentadas, en algunos casos no fueran consistentes.<br><br>Se informa que durante el segundo trimestre de 2023 no se identificaron y/o se materializaron riesgos nuevos, ni se materializo alguno de los riesgos identificados en la MAR 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Al segundo trimestre, se han realizado 36 contratos conforme al PAAASOP. Teniendo un acumulado de 65 contratos elaborados al cierre del segundo trimestre. Así mismo se han realizado mensualmente los registros del PAAASOP, obteniendo los acuses respectivos. Se incorporan 3 contratos del trimestre anterior. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Al cierre del segundo trimestre, se realizaron los contratos respectivos a la Consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se realizaron difusiones de banners a todo el personal de BIRMEX, invitando a utilizar respaldos y compartir a través de One Drive, a realizar reuniones virtuales con Teams y a utilizar el correo electrónico de forma correcta, también se exhorta a solicitar soporte técnico a través del correo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de mesa de servicios y haciendo un recordatorio que la información generada por el usuario es responsabilidad de este. En este periodo se crearon 294 reuniones virtuales y se tuvieron 496 interacciones con reuniones virtuales (Se aceptaron, rechazaron, reagendaron o cancelaron). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre, se difundió a todo el personal de BIRMEX a través de medios electrónicos (correo electrónico institucional) los materiales de sensibilización sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, entre ellos, el Nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Para el segundo trimestre, el CE ha realizado las siguientes acciones:<br>* Segunda sesión ordinaria.<br>* Difusión de la invitación a realizar los cursos en el SICAVIPS y Campaña de Capacitación por intermitencia del SICAVIPS.<br>* Se han registrado en el SSECCOE, 15 evidencias de las 15 actividades solicitadas.<br>* Campaña de Difusión |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Por lo que se refiere al tema de Profesionalización de las personas servidoras públicas se informa que, Mediante oficio DAF/0866/2023 de fecha 15 de mayo 2023, la Dirección de Administración y Finanzas de esta entidad, informó a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la APF, que la Descripción de las Metas al Desempeño Individual del ejercicio 2023 de las personas servidoras públicas sujetas a evaluar, sería remitido vía correo electrónico.<br>Referente al Programa Anual de Capacitación, al cierre del 2° trimestre 2023 esta Gerencia impartió dos cursos con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión, los cuales se detallan a continuación:<br>1) "Derechos humanos y género" - impartido el 10 de abril 2023<br>2) "Lenguaje incluyente para las comunicaciones interinstitucionales internas y externas" - impartido el 24 de abril 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se revisó el marco normativo vigente y se identificaron 578 normas internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas.<br>De conformidad con el Programa de Trabajo de Actualización y Mejora de Procesos y Normas Internas, al cierre del trimestre se eliminaron cinco normas internas.<br>Asimismo, al cierre del segundo trimestre se registraron 4 procesos esenciales en el Registro de Procesos Esenciales de la Administración Pública Federal, los cuales son: Producción de Faboterápico Polivalente Antiviperino (Antiveneno contra viperino), Control y aseguramiento de la calidad en la comercialización de Biológicos y en la Distribución de medicamentos, material de curación e insumos para la salud, Comercialización de Biológicos y Distribución de medicamentos, material de curación e insumos para la salud. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En seguimiento al Programa de Trabajo de Actualización y Mejora de Procesos y Normas Internas, al cierre del trimestre se eliminaron cinco normas internas.<br>Asimismo, de los 2 procesos seleccionados para simplificación en el ejercicio, se informó que al cierre del periodo en el Proceso de Distribución de medicamentos, material de curación e |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | insumos para la salud, se han definido responsables para cada sub-proceso en cada tipo de servicio, asimismo, se tienen contemplados 29 Procedimientos Normalizados de Operación, de los cuales 10 se encuentran en revisión por el área de Control y Monitoreo de la Dirección de Logística, así como el macro proceso, el organigrama interno y la descripción de actividades por tipo de servicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En seguimiento al Programa de Trabajo de Actualización y Mejora de Procesos y Normas Internas, al cierre del trimestre se eliminaron cinco normas internas.<br>Asimismo, de los 2 procesos seleccionados para simplificación en el ejercicio, se informó que al cierre del periodo en el Proceso de Distribución de medicamentos, material de curación e insumos para la salud, se han definido responsables para cada sub-proceso en cada tipo de servicio, asimismo, se tienen contemplados 29 Procedimientos Normalizados de Operación, de los cuales 10 se encuentran en revisión por el área de Control y Monitoreo de la Dirección de Logística, así como el macro-proceso, el organigrama interno y la descripción de actividades por tipo de servicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Al cierre de este trimestre se ratifica que no se cuenta con personal de Honorarios.<br>Respecto al registro de las 214 plazas de carácter eventual, autorizadas a esta entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2023 mediante los oficios DGRHO/697/2023 y DGRHO/698/2023 del 31 de enero de 2023, se informa que actualmente están en proceso de registro. sin embargo ya se encuentra creado el escenario en el sistema RHNet y se está alimentando con la información de cada plaza. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El pasado 27 de junio la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el oficio 411/UPCP/2023, con el cual comunica a las dependencias y entidades de la APF que no se podrá formalizar ninguna contratación para la ocupación de plazas permanentes y eventuales a partir del 1° de julio del presente año. Por lo que se informa que actualmente no están ocupadas en su totalidad las plazas, sin embargo una vez ocupadas las mismas, se realizara el ejercicio del impacto de las Estructuras Orgánicas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Al cierre del 2° trimestre 2023 mediante el oficio DG/212/2023 se reitera a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaria de Salud, la solicitud de revisión del Manual de Organización Específico (MOE) 2022 correspondiente a la actual Estructura Orgánica vigente a partir del 1° de diciembre 2022. Estamos en espera del visto bueno por parte de la Secretaria de Salud, para estar en la posibilidad de publicar el MOE 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, celebrada el 08 de junio de 2023, se presentó el seguimiento al acuerdo 01/1a O/2023 La Dirección de Administración y Finanzas solicitará a las Direcciones de la Entidad, la información necesaria, suficiente y adecuada a efecto de actualizar, publicar y difundir los Manuales de Organización Específico y de Procedimientos de conformidad con la última estructura autorizada, en el cual se informó que la Entidad realizó las gestiones correspondientes ante la Dirección de Diseño y<br>Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Recursos Humanos<br>(DGRHO) de la Secretaría de Salud para que, de manera económica, se revisara la propuesta del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | MOE-2022, mismo que fue enviado a través de correo electrónico al Enlace con la DGRHO el día 20 de abril de 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El l INDAABIN otorgó a BIRMEX 4 números de registro ante el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal:<br>Instituto Nacional de Higiene : 93514-1 Instituto Nacional de Virología: 9-3447-6<br>Planta Multipropósitos Cuautitlán: 15-14157-0 Unidad de Plasmas Hiperimunes: 156-14156-0 De igual forma mediante oficio P/167/2023 el INDAABIN ratificó al responsable inmobiliario de BIRMEX y se designó a la Directora Jurídica de la Entidad como Representante sustituto y única Usuaria del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El l INDAABIN otorgó a BIRMEX 4 números de registro ante el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal: Instituto Nacional de Higiene : 93514-1<br>Instituto Nacional de Virología: 9-3447-6<br>Planta Multipropósitos Cuautitlán: 15-14157-0<br>Unidad de Plasmas Hiperimunes: 156-14156-0<br>De igual forma mediante oficio P/167/2023 el INDAABIN ratificó al responsable inmobiliario de BIRMEX y se designó a la Directora Jurídica de la Entidad como Representante sustituto y única Usuaria del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Todos los inmuebles se encuentran jurídicamente regularizados. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se cuenta con 4 procedimientos que son los siguientes: Procedimiento Normalizado de Operación PNO número: PNOFR301 "Control de plagas en las instalaciones de BIRMEX"<br>ITE número: ITEFR301 "Inspección, mantenimiento y recarga de equipos contra incendio"<br>PNO número: PNOPO607 "Plan de atención a emergencias en los Institutos de BIRMEX"<br>PNO número: PNOPO608 "Atención a personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Mujeres en Condición de Embarazo"<br>De los cuales durante este trimestre se llevaron a cabo capacitaciones al personal de BIRMEX, para los últimos dos. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Listado de inmuebles de Laboratorios De Biológicos Y Reactivos De México S.A. De C.V.<br>1.-Instituto Nacional de Higiene.<br>1.1. Jurídico: Se cuenta con el registro de Escritura Pública<br>1.2 Registro catastral: 03026801000-3<br>1.3 Registro contable: 340'183,048.00<br>1.4 Aseguramiento:P-INVESTIGACIÓN-02/2023 con AGROASEMEX S.A<br>1.5 uso y aprovechamiento: Laboratorio de Producción de Vacunas Virales<br>2.-Instituto Nacional de Virología<br>2.1. Jurídico: Se cuenta con el registro de Escritura Pública |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2.2 Registro catastral: 03027403000-3<br>2.3 Registro contable:208'845,961.00<br>2.4 Aseguramiento: P-INVESTIGACIÓN-02/2023 con AGROASEMEX S.A<br>2.5 uso y aprovechamiento: Laboratorio de Producción de Vacunas Virales<br>3.- Planta Multipropósitos Cuautitlán Izcalli<br>3.1. Jurídico: Se cuenta con el registro de Escritura Pública<br>3.2 Registro catastral: 121-04-401-01-00-0000<br>3.3 Registro contable:666'741,658.00<br>3.4 Aseguramiento: P-INVESTIGACIÓN-02/2023 con AGROASEMEX S.A<br>3.5 uso y aprovechamiento: Almacén de Producto Terminado de Biológicos y Reactivos.<br>4.-Unidad de Producción de Plasma Hiperinmunes Tecámac.<br>4.1. Jurídico: Se cuenta con el registro de Escritura Pública<br>4.2 Registro catastral: 047-02-083-06-00-0000<br>4.3 Registro contable:20'955624.00<br>4.4 Aseguramiento: P-INVESTIGACIÓN-02/2023 con AGROASEMEX S.A<br>4.5 uso y aprovechamiento: Unidad Productora de Plasma Hiperinmune de origen equino |

## Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el marco de este compromiso, el Sistema Nacional DIF, a través de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social reporta lo siguiente:<br><br>- Acción puntual 2. Promover entre la ciudadanía la conformación de Comités de Contraloría Social en cada uno de los programas de desarrollo social, priorizando, en la medida de lo posible y conforme a la normatividad aplicable, la conformación de Comités en los Programas Prioritarios del Gobierno Federal, establecidos en el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" (DOF, 23-04-2020).<br>Adicionalmente, deberá proveer de capacitación, asesoría, soporte técnico, e información a los Comités conformados, y mantener un vínculo constante con los mismos, a fin de dar seguimiento a sus acciones..<br><br>En atención a la acción puntual 2, durante los meses de abril-junio se realizaron las siguientes acciones: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 1) En el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se enviaron los documentos normativos a la Instancia Coordinadora Nacional del Programa (Dirección General de Rehabilitación e Inclusión DGRI-), mismos que contienen todos los instrumentos documentales para la operación de la Contraloría Social en los proyectos aprobados por el Programa, con la finalidad de que a su vez se compartan con todas instancias ejecutoras y se dé inicio a la operación de la Contraloría Social. Asimismo, se solicitó la publicación en el sitio de internet de los documentos normativos de C.S., con el propósito de que estén disponibles permanentemente para consulta y referencia de la población objetivo beneficiada por el Programa y por las instancias ejecutoras del Programa.<br><br>2) En el marco del Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, se enviaron los documentos normativos a la Instancia responsable de la operación de Centros de Asistencia Social de Adultos Mayores (Dirección General de Integración Social DGIS-), mismos que contienen todos los instrumentos documentales para la operación de la Contraloría Social en los 4 Centros de Asistencia, con la finalidad de que a su vez se compartan con todas instancias ejecutoras y se dé inicio a la operación de la Contraloría Social. Asimismo, se solicitó la publicación en el sitio de internet de los documentos normativos de C.S., con el propósito de que estén disponibles permanentemente para consulta y referencia de la población beneficiada por el Programa y por las instancias ejecutoras del Programa. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante el periodo abril-junio 2023, se generó el Acuerdo 2023-02-03, Seguimiento al Cumplimiento de Metas 2023, mediante oficio 12/360/163/2023, mismo que será solventado en la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el periodo abril-junio 2023, se identificó un riesgo adicional a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal consistente en el riesgo 2023_14.- APOYOS OTORGADOS MÁS DE UNA VEZ A UN MISMO BENEFICIARIO, así como sus factores, valoración inicial, evaluación con controles y su valoración final. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se mantiene la información del periodo que se reporta, que corresponden a 36 observaciones, 34 determinadas por parte del Órgano Interno de Control y 2 por el Despacho de Auditores Externos Russell Bedford México, S.C,. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del trimestre:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 33.33%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 57,500,000.00<br>En el trimestre:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 2 Porcentaje respecto del total de contratos: 66.67%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 71,103,565.68<br>Desglose de los contratos en bitácora: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0.00 %<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0.00%<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 2 Porcentaje: 66.67%<br>Monto de los contratos: $ 71,103,565.68<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0.00%<br>Monto de los contratos::$ 0.00<br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 3 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 128,603,565.68 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Sin acciones que reportar en el periodo en mención. Para la difusión dirigida al interior del organismo, se publicaron las infografías remitidas por la Secretaría de la Función Púbica mediante correo electrónico institucional, con el objetivo de promover tanto la plataforma como un mecanismo para alertar actos graves de corrupción como cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, así como el Protocolo de Protección.<br><br>En cuanto a la difusión dirigida al exterior del organismo, la Dirección General de Enlace Interinstitucional (DGEI) realizó la difusión de la plataforma a través de la página institucional y redes sociales del Organismo. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se informa que durante el periodo que se reporta, no se han efectuado actividades de capacitación en la materia, dado que la plataforma del INAI se encuentra deshabilitada. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se implementó la campaña de difusión En mayo, ¡Cumplamos en tiempo y forma!, conforme a la calendarización establecida por la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realizó la difusión del curso en línea "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF", impartido por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de la plataforma SICAVISP, la fecha de conclusión del curso es el día 13 de julio del presente año. Durante el mes de mayo la SFP no programó fechas para la impartición del referido curso. Sin embargo, a la fecha |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | del presente reporte, se cuenta con un registro de 899 personas servidoras públicas capacitadas en este tema. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio del 2023, el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesorías o consultas sobre el tema de conflicto de interese |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se publicó el material elaborado por el Comité de Ética para la difusión del tema "Conflicto de intereses" mediante el cual que se explica que son los conflictos de intereses, se expone un ejemplo, se informa la manera de gestionarlos, asimismo se proporciona información sobre la falta administrativa "actuación bajo conflicto de interés" y sus consecuencias. Adicionalmente se publicó la infografía remitida por la Unidad de Ética Pública y de prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la SFP, mediante correo electrónico masivo en la que se invita al personal a consultar la "Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés". |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Números de requerimientos recibidos 65 (sesenta y cinco). 2.-Número de requerimientos atendidos en forma 65 (sesenta y cinco). 3.- Número de prórrogas solicitadas 0 (cero). 4.- número de prórrogas atendidos 0 (cero). |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Al cierre del periodo Enero - Junio se cuenta con un presupuesto programado de 49,308,159.31 mdp de los cuales se ejercieron 49,221,506.97 mdp, presentando un avance del 99.8% del gasto en partidas de austeridad, ejerciendo en menor proporción en los rubros de productos alimenticios y viáticos nacionales, sin afectar el cumplimiento de las metas programadas, en las actividades de operación y administrativas de este Organismo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al cierre del trimestre se obtuvieron economías en las partidas de materiales y útiles de oficina, combustible, servicio de gas y servicios integrales de infraestructura de cómputo, recursos que fueron destinados a las partidas de patentes, derechos de autor, regalías y otros, servicio de internet y mantenimientos de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y servicios públicos, con la finalidad de subsanar urgencias que se presentaron en la operatividad de cada una de las áreas del Organismo, procedente de las actividades que realiza el SNDIF a través de los programas presupuestarios en el cumplimiento de las metas programadas, así como de las disposiciones en materia de austeridad y disciplina relativo al gasto público del ejercicio fiscal que se reporta. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Matriz MGP3:<br>*PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO: SAP R3, Office, con mejora continua en el servicio. Avance 100%.<br>*ALMACENAMIENTO DE DATOS: Con Mejora de la infraestructura y optimización de almacenamiento. Avance 100%.<br>*SERVICIOS EN LA NUBE: Con mejora en Plan de recuperación en caso de contingencia. Avance |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 100%.<br>*SERVICIOS DE CAPACITACIÓN: Campus Virtual, con mejora en la capacidad de organización con documentos digitales y disponibles en la nube y mejor software para aloja. Con capacidades propias y autonomía técnica, para investigación y preparación de materiales para el desarrollo y la implementación de los cursos, utilizando algunas herramientas y mejora continua y actualización del campus. Avance 100%.<br>*SERVICIOS DE INTERNET: Con mejora en la continuidad en el servicio. Avance permanente.<br>*REDES: Con mejora en conectividad robusta y segura. Con capacidades propias y soporte. Avance permanente.<br>*SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Con mejora en conectividad robusta y segura. Con capacidades propias y soporte. Avance permanente.<br>*CORREO ELECTRÓNICO: Con mejora en la continuidad en el servicio. Con autonomía técnica, soporte. Avance permanente.<br>*IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO: Con mejora en la continuidad en el servicio. Con autonomía técnica, soporte. Avance 100%.<br>*SERVICIOS DE COMUNICACIÓN: VIDEOCONFERENCIAS, TELEFONÍA con mejora en la continuidad en el servicio. Con autonomía técnica, soporte. Avance 100%.<br>*CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS: Con mejora en la continuidad en el servicio. Avance 100%.<br>*SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN: Con mejora en la Implementación de software de código abierto. Con capacidades propias, implementación, soporte. Avance 50%. Ver Comentario /Observaciones<br>*SISTEMA DE NÓMINA: Con mejora en la continuidad en el servicio. Con autonomía técnica, soporte. Avance 100%.<br>*SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Tickets, Mesa de ayuda y Encuesta de satisfacción. Con mejora en la continuidad en el servicio. Con autonomía técnica, soporte. Avance 100%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: Presencial y correo electrónico, N/A porcentaje de avance, en uso.<br>*INGRESO DE TRÁMITES: Presencial, correo electrónico y mixto, N/A porcentaje de avance, en uso.<br>*GESTIÓN DE TRÁMITES: Presencial, correo electrónico y mixto, N/A porcentaje de avance, en uso.<br>*NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Presencial, correo electrónico y mixto, N/A porcentaje de avance, en uso.<br>*RESOLUCIÓN DE TRÁMITES: Presencial, correo electrónico y mixto, N/A porcentaje de avance, en uso.<br>*ATENCIÓN A INCONFORMIDADES: Presencial y mixto, N/A porcentaje de avance, en uso.<br>*EXPEDIENTE DIGITAL: Presencial y mixto, N/A porcentaje de avance, en uso.<br>*ARCHIVO DIGITAL: Presencial y mixto, N/A porcentaje de avance, en uso.<br>*SOPORTE Y ATENCIÓN, presencial, correo electrónico y mixto, N/A porcentaje de avance, en uso.<br>*ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, presencial, en línea y mixto, N/A porcentaje de avance, en uso.<br><br>Matriz MGP4 parte II:<br>*Si hay interoperabilidad, se comparte información con estas dependencias o entidades: Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Bienestar, se cuenta con integración de servicios por correo electrónico, se cuenta con mecanismo de autenticación por CURP y e.firma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Derivado de la naturaleza de los servicios que otorga el SNDIF, que es atender de manera integral a las niñas, los niños, las y los adolescentes sujetos de asistencia social, promoviendo su derecho a vivir en familia en el marco de los derechos de las niñas, niños, las y los adolescentes, brindando un lugar de cuidado alternativo y de acogimiento residencial, satisfaciendo las necesidades de los residentes y facilitar la mejora en el servicio, es importante mencionar que aplicar medidas de austeridad es un poco complicado, dado a que se dejaría de cumplir con las metas programadas, sin embargo las acciones que se llevan a cabo es el análisis del gasto cuidando no rebasar el presupuesto que se tiene programado dando cumplimiento al seguimiento a las acciones en materia de control interno informando los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas austeridad, tal como se observa en el cuadro del comportamiento del gasto en partidas de austeridad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el trimestre que se reporta, con base en lo establecido en el Oficio circular DGPyP-032-2023 enviado por la Secretaría de Salud, el cual se refiere al Oficio No. 411/UPCP/2023/0335, mediante el cual se comunican los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024" se informa que de acuerdo al apartado "actividades a realizar" en materia Programática, se ratificó la estructura programática (EPI) precargada en el SWIPPSS para el ejercicio 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el trimestre que se reporta, el 31 de mayo de 2023 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, como resultado del seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos, se reportó para enero-marzo de 2023 que de las 201 metas comprometidas en el PAT 2023: 32 metas fueron cumplidas al 100 por ciento, 35 metas tuvieron incumplimiento, 30 metas se ubicaron en el rango de más menos 10 por ciento de variación, 70 metas no tuvieron programación y 34 metas presentaron sobrecumplimiento. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el periodo abril-junio 2023, se identificó un riesgo adicional a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal consistente en el riesgo 2023_14.- APOYOS OTORGADOS MÁS DE UNA VEZ A UN MISMO BENEFICIARIO, así como sus factores, valoración inicial, evaluación con controles y su valoración final. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el marco de este compromiso, el Sistema Nacional DIF, a través de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social reporta lo siguiente:<br><br>- Acción puntual 1: Promover entre la ciudadanía, con la asesoría de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la SFP, la conformación de Comités de Contraloría Social en cada uno de los programas de desarrollo social, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y demás normatividad aplicable, a efecto de que proporcionen elementos para la emisión de recomendaciones de mejora de la gestión pública a las instancias involucradas en la operación de dichos programas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Acción puntual 2: Promover e implementar las acciones de convocatoria, difusión, capacitación, asesoría, provisión de información, vinculación e interlocución, que permitan a los Comités de Contraloría Social realizar sus actividades de vigilancia.<br><br>Para atender estas dos acción se han realizado 2 actividades, a saber:<br><br>1) En el marco del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se enviaron los documentos normativos a la Instancia Coordinadora Nacional del Programa (Dirección General de Rehabilitación e Inclusión DGRI-), mismos que contienen todos los instrumentos documentales para la operación de la Contraloría Social en los proyectos aprobados por el Programa, con la finalidad de que a su vez se compartan con todas instancias ejecutoras y se dé inicio a la operación de la Contraloría Social. Asimismo, se solicitó la publicación en el sitio de internet de los documentos normativos de C.S., con el propósito de que estén disponibles permanentemente para consulta y referencia de la población objetivo beneficiada por el Programa y por las instancias ejecutoras del Programa.<br><br>2) En el marco del Programa de Servicios de Asistencia Social Integral, se enviaron los documentos normativos a la Instancia responsable de la operación de Centros de Asistencia Social de Adultos Mayores (Dirección General de Integración Social DGIS-), mismos que contienen todos los instrumentos documentales para la operación de la Contraloría Social en los 4 Centros de Asistencia, con la finalidad de que a su vez se compartan con todas instancias ejecutoras y se dé inicio a la operación de la Contraloría Social. Asimismo, se solicitó la publicación en el sitio de internet de los documentos normativos de C.S., con el propósito de que estén disponibles permanentemente para consulta y referencia de la población beneficiada por el Programa y por las instancias ejecutoras del Programa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Avances a reportar:<br><br>-Se informa que el 100% de los contratos reportados en la Bitácora electrónica de contrataciones de abril a junio 2023 se encuentran cargados en la plataforma Compranet<br>-Respecto a la actualización de los usuarios de CompraNet durante el periodo de abril - junio 2023 se han mantenido actualizados en tiempo y forma.<br>-Durante el periodo abril -junio 2023 en relación a las Incidencias e inconsistencias de la herramienta CompraNet se informa que se han atendido en la unidad compradora incidencias e inconsistencias, quedando ninguna pendiente.<br>-Respecto a los Programas Anuales (PAAASOP) se ha estado realizando las actualizaciones respectivas durante el periodo abril - junio 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Avances a reportar:<br><br>- Respecto a los Programas Anuales (PAAASOP) se ha estado realizando las actualizaciones respectivas durante el periodo abril - junio 2023<br>- Se informa que durante el periodo de abril - junio 2023 se realizó un contrato derivados de contratación consolidada. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre abril-junio del 2023 el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) ha utilizado la plataforma de Zoom para Videoconferencias que incluye mensajería en tiempo real e intercambio de contenido.<br><br>En este periodo se realizaron 1,025 reuniones. En la participación de usuarios se contabilizaron 49,011 participantes de todo el país.<br>Con respecto a capacitaciones remotas se llevaron a cabo un total de 3 sesiones.<br><br>Por lo cual, en el periodo abril-junio se contabilizaron un total de 1,025 reuniones y 3 capacitaciones remotas.<br><br>Como característica tecnológica adicional, casi la mitad de los usuarios utilizan equipos de cómputo convencional (PC) y en la misma proporción usan dispositivos móviles con sistemas Android (mayormente) y Apple con sistema iOS. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética realizó la difusión del material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética, de la siguiente forma:<br><br>1.- Se publicó como fondo de pantalla una infografía sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal, en la que se invita al personal a consultar la versión amigable del referido instrumento normativo.<br>2.- Difusión de la infografía "Historieta sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes".<br>3.- Difusión de dos banners, el primero "La niñez y la adolescencia en cifras" y el segundo sobre "¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una persona menor de edad?".<br>4.- Publicación de los materiales gráficos sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, así como un memorama sobre los "Derechos de niñas, niños y adolescentes".<br>5.- Se publicaron 2 infografías mediante las cuales se comunica al personal la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses, en cumplimiento al principio "Honradez" del Código de Ética de la Administración Pública Federal.<br>6.- Se publicó material elaborado por el Comité de Ética con el objetivo de prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.<br>7.- Se elaboraron y publicaron soportes en línea mediante los cuales, se comunica al personal el derecho a tramitar la licencia de paternidad con el objetivo de fomentar el involucramiento de los hombres en la crianza, cuidado y sano desarrollo de sus hijas e hijos, lo que contribuye a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.<br>8.- Se publicó la infografía remitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, mediante la cual se comunica al personal sobre la obligación institucional de emitir un posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como | A) Conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicado en el DOF el 28 de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | principales promotores de la Nueva Ética Pública. | diciembre de 2020, El Comité de Ética en el SNDIF, se encuentra debidamente integrado.<br>B) En el segundo trimestre 2023, no se llevaron a cabo sesiones. La segunda sesión ordinaria está programadas para el 18 de julio.<br>C) De acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2023 emitido por la UEPPCI de la SFP, se presenta el reporte de actividades realizadas por el Comité durante el segundo trimestre 2023. Las evidencias fueron cargadas en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se publicó el acuerdo por el que se da a conocer el ACTA DE HABILITACIÓN DEL "ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL PARA NIÑEZ ACOMPAÑADA, NO ACOMPAÑADA Y SEPARADA EN CONTEXTO MOVILIDAD HUMANA DE HUIXTLA, CHIAPAS", derivado del Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de niñez en movilidad humana, (Publicado en un Extracto en el DOF el 16 de marzo de 2023) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se mantiene el registro de 12 procesos esenciales, asimismo se tienen 69 normas registradas en el SANI. Por otra parte se iniciará la revisión a los procesos esenciales vigentes, a fin de identificar acciones de mejora a los mismos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se mantiene el registro de 12 procesos esenciales, asimismo se tienen 69 normas registradas en el SANI. Por otra parte se iniciará la revisión a los procesos esenciales vigentes, a fin de identificar acciones de mejora a los mismos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se realizó el registro de los 5 contratos de áreas centrales en el Sistema RhNet SIREHO, estas contrataciones se realizaron con el presupuesto otorgado a la partida 12101 'Honorarios' para el ejercicio fiscal 2023. Por otro lado, se gestionó una transferencia presupuestal para llevar a cabo las contrataciones de Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios, misma que fue autorizada. Se envió a la Secretaría de la Función Pública con oficio no. 271.000.00/862/2023 con fecha 04 de mayo de 2023, la documentación y el layout con 34 contratos del programa de "Protección y Restitución de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad" y 23 contratos del "Centro Habilitado para Adolescentes en movilidad Humana no Acompañados Huixtla, Chiapas" para que dichos prestadores sean dados de alta en el Sistema RhNet; del cual, a la fecha, no se ha recibido respuesta . No omito mencionar que las contrataciones se han realizado de acuerdo al presupuesto autorizado, a las necesidades de las áreas solicitantes y bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Por medio del Oficio Circular No.DGRHO/15/2023 de fecha 31 de marzo, la Secretaría de Salud, solicitó la "Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional" , se envió dicha Cédula con los datos correspondientes al cierre del ejercicio 2022, misma que fue otorgada a esa Secretaría por medio de oficio correo electrónico. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se hace de conocimiento que en reunión realizada el 26 de abril de 2023 en la Secretaría de Salud (SS), se nos comunicó que derivado de la Sesión de COMERI celebrada recientemente en dicha Secretaría, se determinó que los proyectos de manuales que se encuentran en proceso de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | actualización, se deberán elaborar con la última estructura orgánica registrada. Tomándose el Acuerdo siguiente: El Manual de Organización Específico (MOE) del SNDIF, se trabajará con la Estructura Orgánica vigente del 1 de enero de 2021, (la cual corresponde a la última estructura orgánica registrada).<br><br>Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el MOE que deberá contener la estructura orgánica con la cancelación de 2 plazas del Órgano Interno de Control con vigencia 1 de diciembre de 2019 y el MOE correspondiente a la versión de la cancelación de 52 plazas de diferentes categorías de la plantilla de personal del SNDIF con vigencia 16 de diciembre de 2019. Así como, el cambio de nivel de la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión de K11 a K12 y el cambio de nivel de la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles de L11 a M41, lo que significa que se están integrando 4 movimientos de estructura orgánica en un MOE. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el periodo que se informa no se realizó actividad alguna, de los 52 Inmuebles propiedad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 36, cuentan con dictámenes valuatorios vigentes, de los 16, restantes en cuento se tenga disponibilidad presupuestal se realizará el trámite correspondiente de actualización |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En el periodo que se informa se realizó una visita a los 52 Inmuebles Propiedad del SNDIF, para verificar su situación actual generándose las cedulas de verificación respectiva. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Derivado de las gestiones realizadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la obtención de la exención del impuesto predial en 2023 se obtuvieron las exenciones de los estados Chihuahua, Aguascalientes, Oaxaca, Baja California y Nayarit.; En el periodo que se informa, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, realizó una revisión de la situación jurídica de los Inmuebles en propiedad o comodato, dejando constancia en los formatos de situación jurídica. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En el periodo que se informa se mantuvo actualizado el padrón inmobiliario del sistema, así como el aprovechamiento de cada uno se los inmuebles. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En el periodo que se informa el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, no realizó trámite alguno para el arrendamiento de algún Inmueble. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su | En este periodo el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, no se vio en la necesidad de actualizar alguna normatividad interna aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal, toda vez que la que se encuentra vigente cumple con las disposiciones establecidas por |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | el INDAABIN en la materia |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En el año 2022 se presentó en la sesión ordinaria del COCODI, el Inventario de Bienes Inmuebles actualizado. |

# RAMO 13 Marina

## Secretaría de Marina

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se solventaron los acuerdos establecidos en la primera sesión ordinaria, asimismo, se estableció un nuevo acuerdo de seguimiento con el fin de evitar la ocurrencia de subejercicio de los programas presupuestarios. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se realizó el seguimiento de los tres hallazgos definitivos de la auditoría de adquisiciones, arrendamientos y servicios al Hospital Naval de Guaymas Sonora, de lo cual se solventaron en tiempo y forma.<br><br>Se realizó un acto de fiscalización denominado auditoría al desempeño al Hospital Naval de Ensenada, de la cual se derivaron cinco resultados definitivos mismos que tienen como fecha para solventar el día 21 de agosto de 2023.<br><br>En el presente trimestre se concluyó la visita de mejora a la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, sin resultados definitivos.<br><br>Se inició el acto de fiscalización denominado auditoría financiera y de cumplimiento a la Capitanía de Puerto Regional de Mazatlán, Sinaloa.<br><br>Se realizó una auditoria de obra pública a la construcción de consulta externa, gobierno (segunda etapa) y proyecto integral para la construcción de la ampliación del Hospital Naval de Mazatlán, Sinaloa , de la cual se derivaron dos resultados definitivos, mismas que tienen como fecha para solventar el día 03 de agosto de 2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | . Durante el segundo trimestre se registraron en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones 13 contratos dentro del Módulo I (REGISTRO) siendo el 100% de los contratos formalizados, quedando pendiente el acceso al Módulo II y III de citada Bitácora.<br><br>. Se cuenta con un registro para el seguimiento y ejecución de los contratos para su adecuado cumplimiento. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la | Durante el Segundo Trimestre la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Marina, atendió 609 solicitudes de información, 44 recursos de revisión y 0 denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia del Instituto Nacional de Transparencia y acceso a la información pública, reafirmando el compromiso de promover el derecho de acceso a la información pública |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | de la ciudadanía o personas extranjeras mediante procedimientos simples, con atención oportuna y profesional. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se ha impartido a un total de 6507 elementos a través de 83 conferencias en temas de hostigamiento y acoso sexual, violencia laboral y discriminación desde diciembre al cierre del segundo trimestre. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se impartió capacitación a un total de 260 elementos de nuevo ingreso en materia de Declaración patrimonial con el fin de concientizar su obligación de manifestar su patrimonio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se llevó a cabo la difusión de las directrices así como el código de ética de la SFP al personal de nuevo ingreso con el fin de que al ingreso al servicio público lleven las bases de las faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del año 2023, se difundió en la normateca interna el calendario sobre el curso "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público", con el fin de que las personas servidoras públicas de la institución que no hayan realizado el curso puedan consultar las fechas e instructivo de inscripción. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del año 2023, se atendió una consulta sobre el tema de conflictos de intereses, la cual fue atendida en tiempo y forma, resolviendo citada consulta. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre del año 2023, se difundió material infográfico sobre el tema de conflictos de intereses realizado por el CEPCI-SEMAR, así como material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En atención quejas presentadas por la ciudadanía en contra del personal de la Secretaría de Marina, ante las autoridades competentes, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, en el primer trimestre de 2023, se recibieron y se atendieron 18 requerimientos. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se cuenta con 7 elementos que efectuaron curso para el manejo de la nueva Plataforma de Compranet, así como se capacitaron 4 elementos en la Plataforma de Formalización de Instrumentos Jurídicos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se cuenta con algún procedimiento por infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios) que hayan cometido los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | ° Sustitución de la paquetería informática de Microsoft Office por OpenOffice.<br>° Se mantiene un solo sistema de antivirus Institucional a fin de evitar costos innecesarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | ° Registro de trámites en la Ventanilla Única Nacional, en el portal: https://www.gob.mx/tramites<br>° Se brinda a la ciudadanía información digital en el portal de Datos Abiertos: https://datos.gob.mx |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Mediante Oficio de la Presidencia-018/06/14/19 de fecha 14 de junio de 2019, en el cual el Lic. Andrés Manuel López Obrador Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, instruye a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, que no se Considere a la Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas y BANJÉRCITO, en la aplicación de las medidas de austeridad.<br><br>° Mediante Oficio No. UCEMGP/209/334/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, girado por la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, al Almirante Oficial Mayor de la Secretaría de Marina, donde esta Unidad ratifica lo señalado en el oficio No. Presidencia-018/06/14/19 de fecha 14 de junio de 2020.<br><br>° Se llevaron a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias de los Subcomités y Comités de Adquisiciones y de Obra Pública de la Secretaría de Marina, en donde los procedimientos de contratación están apegados al cumplimiento del artículo 134 de la CPEUM y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, apegándose cada proceso a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se llevó a cabo la Suscripción de los ASM en el Sistema de Seguimientos de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios E001 "Formación del personal de la marina mercante", E002 "Operación de infraestructura marítimo-portuaria" y del Pp E022 "Operación y conservación de Infraestructura Ferroviaria", los cuales servirán una vez solventados en dicho sistema a la mejora y un mejor desempeño del programa presupuestario que corresponda, lo cual permitirá obtener una medición favorable en el logro de sus objetivos |
| Mejora de la Gestión | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto | Se llevó a cabo la Suscripción de los ASM en el Sistema de Seguimientos de los Aspectos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Susceptibles de Mejora (ASM) de los Programas presupuestarios E001 "Formación del personal de la marina mercante", E002 "Operación de infraestructura marítimo-portuaria" y del Pp E022 "Operación y conservación de Infraestructura Ferroviaria", los cuales servirán una vez solventados en dicho sistema a la mejora y un mejor desempeño del programa presupuestario que corresponda, lo cual permitirá obtener una medición favorable en el logro de sus objetivos |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se identificaron 13 Riesgos Institucionales que pudieran obstaculizar los objetivos y/o estrategias Institucionales con 70 acciones de control; asimismo, se identificaron 8 Riesgos asociados a posibles actos de Corrupción con 23 acciones de control, respectivamente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Para tener acercamiento con la ciudadanía, se estableció la cuenta de correo electrónico denuncia_ciudadana@semar.gob.mx y los números telefónicos 8006274621 y 56246660, mismos que reciben todo tipo de denuncias por parte de la población civil, principalmente en materia de robo de hidrocarburos, crimen organizado e inseguridad. de igual forma, se invitó a la ciudadanía al proceso de selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional anticorrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | ° En el segundo trimestre se realizaron 41 procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas, de los cuales se encuentran adjudicados 17 equivalente al 41%, encontrándose en proceso 24 procedimientos equivalente al 59%.<br>° Se digitalizaron 127 contratos, siendo el 100% de los formalizados.<br>° En el sistema Compra Net, se han registrado 100% de contratos formalizados<br>° Se cuenta con todos los usuarios de Compra-Net actualizados y acreditados.<br>° Asimismo, se cargaron 7 contratos de obra pública en la Plataforma Integral de Compranet, los cuales fueron por Adjudicación Directa, debidamente formalizados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se efectúan coordinaciones con cada líder de proyecto de consolidación con el fin de mejorar la calidad de la información y del proceso de Planeación de las Compras Consolidadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | ° Se hace uso de plataformas digitales, para efectuar reuniones de trabajo, asesorías y capacitaciones a fin de reducir el traslado del personal naval entre los diferentes Estados del país. Al término del trimestre se realizaron 723 videoconferencias.<br>. Se cuenta con una estrategia permanente de difusión en la cuenta oficial de Twitter de esta dependencia, para ello se elabora material gráfico promotor "la denuncia ciudadana anónima", misma que se publica en la cuenta oficial de Marina en la red social Twitter, a excepción de jornadas electorales y nacionales. |
| Profesionalización y | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos | Durante el segundo trimestre del año 2023, se difundió el siguiente material: obligación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | institucional de emitir un código de conducta, presentación de denuncias ante los Comités de Etica (CE) atribuciones de los CE, diferencias entre el código de conducta el código de ética, hostigamiento y acoso sexual, protocolo Hostigamiento y Acoso Sexual, actuar bajo perspectiva de género. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Para Fortalecer la cobertura y operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI-SEMAR) como promotores en materia de la Nueva Ética, se llevaron a cabo las siguientes acciones:<br>1. Se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del CEPCI-SEMAR, en la cual se trataron temas de competencia de citado comité.<br>2. Se realizó la difusión de material infográfico proporcionado por la UEPPCI.<br>3. Se realizó la difusión de material infográfico elaborado por el comité.<br>4. Se actualizó y valido el directorio en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Comités de Ética.<br>5. Conforme a la Guía para Elaboración del Código de Conducta de la SFP, se elaboró el proyecto de citado código, el cual fue aprobado por los miembros del Comité, el OIC-SEMAR y fue enviado para su validación a la UEPPCI.<br>6. Se dio atención inmediata a las denuncias presentadas en el trimestre, asimismo se dio seguimiento a las denuncias en curso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre se tienen 3 normas registras en el Sistema de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI) de las cuales 1 se encuentra en actualización, asimismo se tiene en proceso de elaboración otra norma que posteriormente será registra en el SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En cuanto a los procesos se tiene un inventario de veintisiete procesos sustantivos registrados, de los cuales tres se encuentran en el programa de mejora y simplificación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En cuanto a los procesos se tiene un inventario de veintisiete procesos sustantivos registrados, de los cuales tres se encuentran en el programa de mejora y simplificación, las cuales incluyen revisión en las actividades y correcta vinculación con la normatividad interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se solicitó a la SFP el registro y aprobación de la estructura básica de la SEMAR por modificaciones en la misma. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el segundo trimestre del año 2023 no se tuvo ningún análisis del impacto de estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. |
| Profesionalización y | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se | El Manual de Organización General de la Secretaría de Marina se encuentra actualizado y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | publicado en el Diario Oficial de la Federación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | No se establecieron acuerdos en la segunda sesión sin embargo se da seguimiento al cumplimiento del Programa Anual del Trabajo del CEPCI- SEMAR. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante el Segundo Trimestre de 2023, se realizaron las siguientes acciones:<br>. Se obtuvo el alta de 2 inmuebles y 1 modificación dentro del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; mismos que se reportaran en la Cuenta Pública 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | ° Se suscribió Adendum a la escritura pública que formaliza la donación de un predio en Tuxpan, Ver.<br>° Se realizan gestiones con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) y visitas de campo en los predios de la Línea "K" del Proyecto Presidencial del CIIT, a fin de que se obtengan con características jurídicas y técnicas adecuadas para el desarrollo de infraestructura naval. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | . Se está en espera de la resolución por parte del Juzgado que llevó a cabo audiencia consoltaria en El Juzgado de Primera Instancia en Valle de Bravo entre las partes y esta Secretaría relacionada al inmueble de la Unidad Habitacional, Valle de Bravo, donde particulares pretenden se les otorgue una remuneración económica con la finalidad de concluir citados juicios, lo cual esta Secretaría no acepto y se continuará con el procedimiento legal hasta su conclusión. Asimismo, ya se obtuvo el registro de la escritura pública a nivel Federal, cuentas catastrales y el traslado de dominio.<br>. Se continúa con la Controversia por parte del Ejido Punta Antón Lizardo, relacionada al inmueble de la Heroica Escuela Naval militar, en Antón Lizardo, Ver., donde se rindió peritaje técnico ante el Tribunal Unitario competente." |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | °No se cuenta con información en el periodo; ya que se tienen en uso y vigilados los inmuebles a cargo de SEMAR. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | °No se cuenta con información en el periodo; ya que SEMAR no tiene inmuebles en arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante el segundo trimestre se continua con la revisión y las modificaciones de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública (POBALINES). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | °Se continúan las gestiones para formalizar la donación de un inmueble ubicado en Minatitlán, Ver., para el uso de la Capitanía de Puerto.<br>°En coordinaciones con la DIGACAP, se analiza la información sobre los bienes correspondientes al señalamiento marítimo a fin de determinar la baja en el SIPIFP de aquellos que se encuentran dado de alta. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Facebook: 310<br>Instagram: 294<br>Twitter: 313 |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se propuso la aplicación del indicador ICC.2, relacionado con el Porcentaje de atención de acuerdos de COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios, donde se evidencia su seguimiento. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se mantiene el control y seguimiento de aquellos riesgos valorados como alto impacto y alta probabilidad de ocurrencia previstos en nuestra matriz:<br>a) Retrasos y/o deficiencias en la elaboración de proyectos para las obras de infraestructura;<br>b) Reprogramación inadecuada de recursos financieros para la ejecución de los proyectos de infraestructura;<br>c) Incumplimiento contractual en la ejecución de la obra pública de mantenimiento o inversión de infraestructura portuaria;<br>d) Contratos de obra pública con deficiencias jurídicas intencionadas que permiten beneficios indebidos. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Este OIC brinda asesoría y acompañamiento con la finalidad de disminuir los factores de riesgo en la entidad, por parte del actuar de los servidores públicos; así mismo, se realizan auditorías al desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad. |
| Combate a la | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos | Este OIC brinda asesoría y acompañamiento con la finalidad de disminuir los factores de riesgo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | en la entidad, por parte del actuar de los servidores públicos; así mismo, se realizan auditorías al desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Certificados en el la NMX 025 Igualdad laboral y no discriminación, NMXS 035 STP Riesgos psicosociales, NMX 030 Seguridad e Higiene en el trabajo |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1.CURSO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA EN COMPRANET<br>2.CURSO DE JORNADA DE CAPACITACION A SUJETOS OBLIGADOS DE LA FEDERACIÓN<br>3. CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA LEY GENERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS 4. ETICA PUBLICA<br>5. INTRODUCCIÓN DE LEY DE ARCHIVOS |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se han difundido infografías respecto a posibles faltas administrativas que puedan cometer los servidores públicos |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La difusión de material para las declaraciones patrimoniales se realizó a partir de este segundo trimestre del 2023<br>Y se cumplió con la meta durante el mes de mayo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Este OIC en las distintas reuniones en las cuales funge como asesor o acompañamiento, hace mención de las directrices así como de los principios a los cuales los servidores públicos deben someterse en el desarrollo de sus funciones. Se adjunta evidencia Disciplina administrativa y alertadores |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Prevención de Conflictos de Interés |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Campañas en materia de Igualdad de Género y No Discriminación 14/06/2023<br>Campañas en materia de Igualdad de Género y No Discriminación 10/05/2023<br>Campañas en materia de Igualdad de Género y No Discriminación 24/04/2023 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y | Se llevó a cabo 1 curso de procedimiento de licitación pública en COMPRANET |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contratistas. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Republicana de la Administración Pública Federal capitulo cuarto Disposiciones en materia de Recursos Materiales, la Entidad mediante correos electrónicos realiza recordatorios periódicos del ahorro de agua, energía así como también se lleva un Estricto control del consumo de combustible de los vehículos asignados a los servidores públicos. No se realizan compras o servicios que no estén autorizados Por Dirección General. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Derivado de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana, esta Entidad refleja sus ahorros al final del cierre del ejercicio correspondiente en las Disponibilidades netas, aunque se realiza el correcto ejercicio del gasto, siempre se busca el mejor precio y calidad en las adquisiciones de bienes y servicios, se ejerce lo indispensable con responsabilidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se mantiene en operación la plataforma tecnológica Puerto Inteligente Seguro que permite el uso de documentación digitalizada para los diferentes procesos portuarios |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se mantiene en operación la plataforma tecnológica Puerto Inteligente Seguro que permite el uso de los módulos de procesos operativos, finanzas y seguridad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Seguimiento de acuerdos en el comite de coordinación de desempeño institucional |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario 13-E002. operación de infraestructura marítimo-portuario |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario 13-E002. operación de infraestructura marítimo-portuario |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Este OIC de manera trimestral lleva a cabo distintos programas de control interno mediante los cuales se identifican los riesgos así como se les da seguimiento a la implementación de medidas de control a estos mismos |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el | 49 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | De acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, servicios y Obra Pública para el ejercicio 2023 se tiene previsto realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera electrónica y así cumplir en tiempo y forma con los tiempos establecidos en el mismo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Esta entidad se adhirió a la contratación consolidada referente a la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, con el con la Finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | 1.-Implementación del Sistema Puerto Inteligente Seguro.<br>2.-El eje de la seguridad y el eje de procesos operativos se encuentran en operación.<br>3.- Se prioriza la atención de reuniones de trabajo vía remota. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Campañas en materia de Igualdad de Género y No Discriminación 14/06/2023<br>Campañas en materia de Igualdad de Género y No Discriminación 10/05/2023<br>Campañas en materia de Igualdad de Género y No Discriminación 24/04/2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Difusión de la Política de Igualdad y No Discriminación.<br>Difusión del Código de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el servicio de profesionalización y capacitación se atendieron<br>65 empleados en la entidad, a cargo de<br>funciones administrativas y sustantivas de la entidad 43 en tema de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Elaboración del Calendario de Actualización<br>de Normas Internas en la Plataforma de la SFP (SANI) |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al | Revisión del Manual de Procedimientos SGI de la Entidad, Reglamento Anual de Organización y Plan de Desarrollo Portuario de la Entidad. Revisión del Manual de Procedimientos SGI de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | logro de los objetivos y metas institucionales. | Entidad, Reglamento Anual de Organización y Plan de Desarrollo Portuario de la Entidad. Revisión del Manual de Procedimientos SGI de la Entidad, Reglamento Anual de Organización y Plan de Desarrollo Portuario de la Entidad. Revisión del Manual de Procedimientos SGI de la Entidad, Reglamento Anual de Organización y Plan de Desarrollo Portuario de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Ya se encuentra operando el Módulo de correspondencia en el Sistema Puerto Inteligente Seguro,<br>para cumplir de manera más controlada las responsabilidades<br>de los usuarios dentro y fuera de la Entidad |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Refrendo de estructura Registro de Estructura Organizacional y personal eventual y crédito publico |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Análisis de la estructura organizacional de puestos-plaza autorizados a partir del 01 de marzo del 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Actualizado de acuerdo con el numeral 31 bis de las<br>disposiciones de RH-NoSPC |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | ACUERDOS: Seguimiento al Desempeño Institucional.<br>Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de<br>Control Interno Institucional.<br>Proceso de Administración de Riesgos Institucional. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con una calendarización de las solicitudes a realizarse en 2023.<br>De los 12 programados, 8 ya fueron solicitados de los cuales 2 ya se<br>entregaron, quedando pendiente de solicitar 4 avalúos del programa.<br>Se tienen programados adicionalmente 8 avalúos para nuevas operaciones inmobiliarias<br>de los cuales 5 son avalúos de venta, 2 cesión y 1 avalúo de arrendamiento, todos se encuentran<br>pendientes de entregar por el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se cuenta con el registro documental que debe contener cada inmueble,<br>artículo 107 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en<br>Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, 16 de julio de 2010,<br>31 inmuebles de la entidad paraestatal y 1 federal. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a | La ASIPONA ALTAMIRA tiene en vigor la ejecución del contrato plurianual no. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | APIALT-RM-42/2021, referente al "SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PORTUARIA."<br><br>La terminación de dicho contrato es a partir de las 15:00 horas del 16 de noviembre de 2024 |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Todos los inmuebles están en óptimo aprovechamiento de la entidad. Los espacios que forma parte de la Concesión Parcial de Derechos de esta Entidad, se encuentran con los requerimientos para su arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Todos los inmuebles de la entidad reciben un mantenimiento oportuno para la buena operación y conservación de los mismos. La ASIPONA ALTAMIRA tiene en proceso de licitación en este trimestre un contrato para la conservación de limpieza en sus diferentes inmuebles. Actualmente se cuenta con un contrato para la limpieza del inmueble Administrativo. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La Gerencia de Administración y Finanzas presentó en la última sesión de COCODI la información referida en este punto sobre los bienes; 31 inmuebles de la entidad y 1 de propiedad federal. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | A través del comité de operaciones que sesiona de manera mensual fue difundido: el ejercicio de recursos en obras de mantenimiento, ingresos y egresos, así como de los mecanismos de presentación de quejas y denuncias ante la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre el órgano interno de control determinó 3 observaciones, que sumadas a las 4 pendientes de solventar dan un total de 7 observaciones.<br><br>Durante este trimestre no se solventó ninguna observación |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El 18 de mayo se envió un correo y whatsapp a todo el personal, difundiendo la plataforma. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el trimestre se gestionaron los cursos impartidos por el INAI de Gobierno Abierto y Fundamentos de documentos de seguridad en materia de protección de datos personales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Mediante correo electrónico se difundió a todo el personal la infografía referente a las faltas administrativas y sus sanciones. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundió a través de correo electrónico a todo el personal la infografía relacionada con la importancia de la manifestación del patrimonio en la declaración de situación patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Mediante correo electrónico se difundió a todo el personal las directrices con que se debe conducir el servidor público. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realizó la gestión al personal faltante del curso, mediante correo electrónico el día 02 de junio de 2023. Se logró la participación de 4 personas. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difunde mediante correo electrónico y whatsapp el 22 de mayo y el 29 de junio 2023. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos | Se gestionó mediante correo electrónico a las personas faltantes el día 2 de junio y ya se cuenta con 2 constancias de participación al curso "Procedimiento Administrativo de Sanción |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se establecieron medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, específicamente en las partidas 21101, 21401, 26104, 31501, 33304, 37104, 37504, 38401. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se continua la implementación del Sistema Puerto Inteligente Seguro, módulos de facturación ya se encuentra implementado completamente, de igual forma el módulo de SGI ya se encuentra al operativo al 100%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | MGP4.1<br>CITAS, en línea, con un 100% de avance, en uso.<br><br>MGP4.2<br>Si hay interoperabilidad, se comparte información con la aduana, se utilizan WEB Services con la aduana |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se estima reducir del 5 al 20% en las partidas 21101, 21401, 26104, 31501, 33304, 37104, 37504, y 38401 cuyo presupuesto total al segundo trimestre de 2023 es de $2,894,130.00, de los cuales se han ejercido $1,601,151.00, y se informará en la próxima sesión del COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Riesgo 10: Servidores públicos coludidos con prestadores de servicios, contratistas, cesionarios y demás usuarios del puerto.<br>Mecanismos de control:<br>1. Capacitar a las personas servidoras públicas de la entidad sobre temas de ética y posibles sanciones a prácticas corruptas.<br>Avance 2T: 50%.<br>Durante los meses de abril y junio han participado 26 personas en el curso: Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas.<br><br>2. Difundir los mecanismos de denuncia ciudadana a través de los diferentes foros.<br>Avance: Se difundió a través del pizarrón de la recepción de la entidad y del comité de operaciones los mecanismos para la presentación de denuncias por actos contrarios a la legalidad.<br>Avance: 60% |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión | A través del Comités de Operaciones que sesiona de manera mensual, durante el segundo trimestre 2023 se realizó la divulgación para la presentación de peticiones, quejas y denuncias que requiera la ciudadanía, a través de la difusión amplia y de forma mensual de los datos de contacto del Órgano Interno de Control de la Entidad y del Correo electrónico de la Contraloría |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | pública. | Social de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Adquisiciones: Durante el periodo Abril Junio 2023, los procedimientos de contratación se realizaron de acuerdo a los montos autorizados en el PEF y en general la participación fue mixta (electrónica y presencial), así mismo con fecha 31 de enero de 2023 se publicó el programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios así como el de obra pública en la plataforma CompraNet.<br>Se ha subido en tiempo y forma la información de los procedimientos de contratación a la plataforma CompraNet<br><br>Obra Pública: La Gerencia de Ingeniería realizó 4 Licitaciones electrónicas, las cuales fueron 4 licitaciones Públicas, 0 Invitación a Cuando Menos tres Personas, 0 Adjudicación directa electrónica. No se reportaron y cargaron contratos en Compranet, derivado que siguen en proceso de licitación, no se reportaron incidencias e inconsistencias en el Sistema Compranet. Por lo cual el sistema se encuentra actualizado apegándose a los procesos establecidos para tal efecto, alta, modificación y baja de usuarios. El porcentaje de acuerdo con el trimestre es de 100% de acuerdo con lo licitado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el periodo Abril Junio 2023 se realizó a través de la DGFP un procedimiento consolidado para la contratación de el "Aseguramiento integral de bienes muebles, inmuebles y obras portuarias concesionadas a las Administraciones del Sistema Portuario Nacional y la contratación de los seguros de vida para los servidores públicos de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se tienen el servicio de VIDEOCONFERENCIA TELMEX mediante el cual se han programado reuniones virtuales como organizadores. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se gestionó mediante correo electrónico y whatsapp el día 26 de mayo 2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se realizó difusión de las funciones del Comité de ética mediante correo electrónico y vía whatsapp el 27 de abril 2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El 23 de mayo se gestionó el curso Derechos Humanos en el Servicio Público, el cual es brindado por la CDHCDMX y del cual se tuvieron 5 participaciones; también el 17 de mayo se gestionó el curso de Atención a casos de Hostigamiento y acoso sexual, el cual aún no finaliza. |
| Profesionalización y | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de | Se identificó en el inventario de procesos los 4 esenciales (sustantivos): Comercialización, Uso de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | procesos esenciales de la institución. | Infraestructura, Servicios, Portuarios y Asignación y Seguimiento de Contratos, y no se han realizado modificaciones.<br><br>Durante el periodo de Abril a junio de 2023, se han realizado actualizaciones a las normas, asimismo se continua dando seguimiento a la orden de visita de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, cuyo objetivo es revisar los procesos y/o normas internas en esta entidad a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos.<br><br>Asimismo, se está llevando de manera paralela, una homologación de las normas con las todas las ASIPONAS y la DGFAP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Las acciones se están realizando en acompañamiento con la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP para lo cual se tiene un programa de trabajo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | No se realizó ninguna modificación de la estructura en el trimestre, con respecto a las plazas eventuales, se recibió el dictamen de la SHCP, a través de la coordinadora de sector, se está en espera de que la SFP proporcione las claves del sistema para realizar el registro de las mismas |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En el mes de abril, a través de la Coordinadora de Sector se requisito la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional correspondiente al ejercicio 2022, en el que se obtuvo una valoración cuantitativa de desempeño de 0.560 con nivel de desempeño medio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización, se actualizó y está en el proceso de revisión y modificaciones para ser autorizado por parte de la SEMAR y una validado será publicado en el DOF |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En este periodo, no se realizaron actualizaciones en los inmuebles de la Entidad; teniendo actualmente un total de 9 inmuebles con los que cuenta la Entidad. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | En este periodo, se reporta que los inmuebles: 1.- Recinto Portuario del puerto de Coatzacoalcos RFI 30-8592-0 y folio real 24938; 2.- Recinto Portuario en la Laguna de Pajaritos RFI 30-21855-3 y folio real 93168, 24938; 3.- Acceso terrestre al recinto portuario en la Laguna de Pajaritos RFI 30-22133-4 y folio real 24938, 97522; 4.- Polígonos complementarios al acceso terrestre RFI 30-26563-3 y folio real 37874; 5.- Faro Lucio Gallardo y Pavón RFI 30-8840-3 y folio real 46473; y 6.- pozos para extracción de agua RFI 30-8593-0 y folio real 91861; 7.- Gavilán I RFI 30-26703-9; 8 y folio real 27603; - Gavilán II RFI 30-26704-8 y folio real 27603 y 9.- Gavilán III RFI 30-26705-7 y folio real 27603. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se están utilizando y aprovechando correctamente, por ser necesarios para la operación del Puerto. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En este periodo, no hubo actualización de la información correspondiente, a los inmuebles con los que cuenta la Entidad.; siendo actualmente un total de 9 inmuebles; así mismo, se reporta que los 9 inmuebles se encuentran siendo utilizados por la Entidad. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se están efectuando las diligencias y trámites necesarios para la obtención de los documentos necesarios y requisitos requeridos para realizar la inscripción de los inmuebles en el Registro Público de la Propiedad Federal. En la segunda sesión COCODI celebrada el 30/may/2023 la Entidad informó que cuenta con 2 inmuebles propios, que acreditan la propiedad mediante escritura pública, cuentan con el registro federal y se utilizan uno como planta de bombeo de agua y el otro como área complementaria al acceso del Recinto Portuario en la Laguna de Pajaritos. De igual manera, cuenta con 2 inmuebles que acreditan su uso y goce con los títulos de concesión de fecha 26 de julio de 1994, publicado en el DOF el 21 de noviembre de 1994 y 29 de mayo de 2008, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2008., ambos cuentan con folio federal y se utiliza como Recinto Portuario.<br>También cuenta con dos inmuebles que tienen el folio federal y que acreditan la propiedad mediante declaratoria de propiedad federal del 23 de agosto de 2011 expedido por la SCT y con el Decreto de expropiación del 8 de noviembre de 1976, publicado el 28 de septiembre de 1976, asimismo con el acta administrativa de entrega física y recepción del señalamiento marítimo, del 2 de julio de 1998; así como 3 inmuebles que acreditan la propiedad con escritura pública del 12 de noviembre de 2021 mismas que cuentan con registro federal. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el 2do trimestre 2023, esta Entidad realizó la promoción de la cultura a denuncias a través de la página web Puerto Dos Bocas, en el cual se difunden los datos del Órgano Interno de Control adscrito a esta Entidad. De igual manera, en las convocatorias de los procesos de adjudicación se difunden los pasos a seguir para reportar cualquier inconformidad de los participantes, de igual manera se le invita a la ciudadanía a denunciar posibles actos de corrupción por parte de servidores públicos. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de | En el trimestre se tomó 1 acuerdo relacionado con el Compromiso. En el acuerdo número 01 relacionado con el programa presupuestario con clave E002 Operación de Infraestructura Marítima portuaria derivado de la variación de (5.94) % entre las metas alcanzadas y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | programadas, se establecen las acciones siguientes para su atención: Se llevarán a cabo las acciones para que al cierre del ejercicio el presupuesto se ejecute de acuerdo a lo autorizado. Se atendió 01 acuerdo relacionado con el programa presupuestario E002 Operación de Infraestructura Marítima-portuaria. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | ° Durante el 2do trimestre 2023, se informó al Director General de esta Entidad, a través de oficio OIC-ASIPONA-DBO-088-2023 de fecha 23 de junio de 2023, del seguimiento a las observaciones determinadas:<br><br>1.- Auditoria 001/2023 otros (inadecuada investigación de mercado), está en estatus de solventada.<br>2.- Auditoria 006/2022 Obra realizada sin apego a las especificaciones convenidas está en estatus de solventada.<br>3.- Auditoria externa AE/2022 faltante en evidencia documental en expedientes de personal de ASIPONA DB, está en estatus de elaboración de informe de irregularidades detectadas.<br>4.- Auditoria externa AE/2022 faltante en evidencia documental en expedientes de personal de ASIPONA DB, está en estatus de elaboración de informe de irregularidades detectadas.<br>5.- Auditoria externa AE/23 cheques girados no entregados o no cobrados con antigüedad mayor a 1 mes al cierre del ejercicio, en estatus en plazo de solventación.<br>6.- Auditoria externa AE/23 Falta de seguimiento a los trámites de cambio de denominación ante el IMSS y el INFONAVIT, en estatus en plazo de solventación.<br>7.- Auditoria 008/2021 plazo excedente de ejecución de los trabajos no justificados, está en estatus de elaboración de informa de irregularidades detectadas.<br>8.- Auditoria 008/2021 ampliación de la garantía de cumplimiento en porcentaje menor al estipulado en el contrato, está en estatus de elaboración de informa de irregularidades detectadas.<br>9.- Auditoria 005/2021 otros (expedientes de contratación no localizados del personal para prestar los servicios), está en estatus de elaboración de informa de irregularidades detectadas.<br>10.- Auditoria 008/2020 obras que no están en operación, está en estatus de elaboración de informa de irregularidades detectadas. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el periodo que se informa, no se celebraron contrataciones públicas superiores a los 15 millones de pesos, por lo tanto el modulo aplicativo a este rubro se reporta sin información. |
| Combate a la | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos | Durante el 2do trimestre 2023, se repartieron 47 trípticos a la ciudadanía, dentro de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | instalaciones del edificio administrativo y las instalaciones del edificio de operaciones en el Puerto Dos Bocas y se imprimieron 50 trípticos más para continuar con la difusión. Se continúa realizando la difusión de la plataforma a través de banner en las instalaciones de esta Entidad. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el segundo trimestre se realizaron invitaciones de acuerdo al programa anual de capacitación en materia de Transparencia. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el segundo trimestre se realizó una estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de situación Patrimonial y de Intereses en mayo 2023, Con infografías proporcionadas por la Secretaria de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El día 15 de mayo se difundió infografía relacionada a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así mismo se adjuntó archivo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el Segundo trimestre se realizaron invitaciones a los servidores públicos para participar en el Curso Ley General de Responsabilidades Administrativas el cual se oferta en Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) en el cual participaron 4 servidores públicos. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En la sesión realizada del comité de ética y de prevención de conflicto de interés no se recibieron solicitudes. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el 2do trimestre 2023, se realizaron difusiones a través de medios electrónicos (correos) en materia de sensibilización y prevención de los conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el 2do trimestre 2023 se atendieron:<br><br>1. Número de requerimientos recibidos: 03<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 03<br>3. Número de prórrogas solicitadas:0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos:0 |
| Mejora de la Gestión | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las | Se ha implementado medidas de racionalidad para el gasto como sigue: el consumo de papelería |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | es controlado y racionalizado, se ha concientizado al personal para darle uso al papel de reciclaje, se ha disminuido la impresión de información para usar preferentemente la documentación de manera digital, el suministro de combustible para los vehículos oficiales es controlado y racionalizado; se ha adoptado medidas para el uso eficiente de la energía eléctrica, telefonía convencional y el uso de agua, no se ha participado en exposiciones, congresos y convenciones, se ha aprovechado el uso de la tecnología para hacer videoconferencias y disminuir los gastos de pasaje y viáticos. Por otra parte, la adquisición de uniformes y de seguros se está llevando a cabo de manera consolidada y el arrendamiento de vehículos se adhirió a un contrato marco de la SHCP; además, las áreas contratantes se ha apego a la normatividad respecto a los procesos de contratación, con la finalidad de obtener ahorros en las adquisiciones de materiales, la contratación de los servicios y en la adjudicación de obra pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En apego a lo señalado a la Ley Federal de Austeridad Republicana, los ahorros obtenidos son priorizados para atender necesidades indispensables en el gasto de operación y de Inversión; de los cuales se realizó adecuación interna con folio 2022-13-J2P-1 asignándose recursos para la subcontratación de los servicios operación del CCTM y del CRE; así como la renovación del contrato de los servicios de CCTV; adecuación interna con folio 2022-13-J2P-2 para asignar recursos a la Subcontratación de servicios con terceros, Servicio de lavandería, limpieza e higiene, Estudios e investigaciones, Estudios e investigaciones y Servicios de Digitalización y adecuación con folio 2022-13-J2P-04 en la cual se asignó recursos al proyecto de construcción Construcción de Isla Sanitaria de Tratamiento y Disposición de Agua Residual y Pluvial de la TUM. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Servicios de comunicación (videoconferencias, telefonía IP, etc.) , con interoperabilidad. Se realizó el comité de planeación por parte de la Gerencia de Comercialización y reuniones con clientes que tienen interés de operar en el Puerto de Dos Bocas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | ingreso de tramites en linea con 100 % de avance y en uso. Si hay interoperabilidad, comparte información con la DGFAP, con la DGP de la Secretaria de Marina así como con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se utiliza web services, cuenta con integración de firma electrónica y mecanismo de autenticación. Se incrementaron las empresas y usuarios para prestadores de servicios portuarios, agencias consignatarias, agencias navieras y cesionarios para la gestión de trámites electrónicos a través de la plataforma electrónica Puerto Inteligente Seguro (PIS). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el 2do trimestre 2023, los ahorros obtenidos en la aplicación de las medidas de austeridad, son priorizados para atender necesidades indispensables en el gasto de operación y de Inversión; de los cuales se realizó adecuación interna con folio 2022-13-J2P-1 asignándose recursos para la subcontratación de los servicios operación del CCTM y del CRE; así como la renovación del contrato de los servicios de CCTV; adecuación interna con folio 2022-13-J2P-2 para asignar recursos a la Subcontratación de servicios con terceros, Servicio de lavandería, limpieza e higiene, Estudios e investigaciones, Estudios e investigaciones y Servicios de Digitalización y adecuación con folio 2022-13-J2P-04 en la cual se asignó recursos al proyecto de construcción Construcción de Isla Sanitaria de Tratamiento y Disposición de Agua Residual y Pluvial de la TUM. |
| Mejora de la Gestión | Utilizar la información del desempeño de políticas y | La entidad cuenta con un sistema integral para el registro de las operaciones portuarias "Puerto |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Inteligente Seguro", mismas que permiten de manera automática la generación de los ingresos devengados y su recaudación; además, por otra parte se mantiene un sistema que permite integrar la contabilidad financiera, así también, llevar el control y seguimiento del presupuesto, el cual permite generar información financiera y presupuestal de manera veraz y oportuna, para la toma de decisiones, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | La entidad cuenta con un presupuesto anual autorizado de 400.8 millones de pesos distribuyéndose en los siguientes programas presupuestarios: E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria con 74.5%, M001 Actividades de apoyo administrativo avance del 7.6%, O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con un 1.3% y K027 Mantenimiento de Infraestructura con un 16.6%; mismos que son reportados de manera trimestral ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se continúa realizando el seguimiento oportuno de cada una de las acciones de control comprometidas en los riesgos No. 1, 2, 4, 6 y 7 para evitar que se materialicen y obstaculicen el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por esta Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el 2do trimestre 2023, se realizó la difusión para la Encuesta sobre la cultura del alertamiento y la denuncia, dirigida principalmente a personas servidoras públicas de esta Entidad y a la ciudadanía en general. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el 2do trimestre 2023:<br>Porcentaje de procedimientos electrónicos en el trimestre: 31 igual a 100%. Porcentaje de contratos reportados y cargados en Compranet: 31 contratos igual a 100%. Contratos formalizados: 31 contratos igual a 100 %. Actualización de los usuarios acreditados para el uso de Compranet: los usuarios se encuentran actualizados. Número de incidencias e inconsistencias atendidas en el trimestre: 0, incidencias o inconsistencias registradas como pendientes en Compranet: 0. Fecha de publicación anual del PAAASOP en el trimestre: 31 de enero de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el 2do trimestre 2023, se realizaron las siguientes contrataciones consolidadas:<br><br>° Se contrató el "Aseguramiento integral de bienes muebles, inmuebles y obras portuarias concesionadas a las Administraciones del Sistema Portuario Nacional", con el número de licitación LA-47-J3G-047J3G998-N-21-2023.<br>° Se contrató la "Adquisición consolidada de vestuario, uniforme, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023", con el número de licitación LA-06-700-006000993-N-2-2023.<br><br>Durante el 2do trimestre 2023 no se celebraron contratos marco. |
| Mejora de la Gestión | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para | Se agendaron reuniones de trabajo por el sistema de videoconferencia de la Dirección General, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Comercialización y subgerencia de informática para la atención de diversos temas respecto a la operación del Puerto, así como también se mantiene la atención de trámites entre la comunidad portuaria y la entidad por medio del uso de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre se realizaron difusiones de manera electrónica relacionadas con la Nueva Ética Pública, así como los valores y principios que deben mantener los servidores públicos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el segundo trimestre realizo su segunda reunión ordinaria, donde se presentó y aprobó por los integrantes el proyecto del Código de Conducta, el cual se encuentra en revisión ante Órgano Interno de Control de la Entidad, para su aprobación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al primer trimestre se tiene un 50% cumplido del Programa Anual de Capacitación; por consiguiente las Practicas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional se realizaron difusiones a través de medios electrónicos y de manera física del uso del Lenguaje incluyente y no sexista, se realizaron torneos de futbol con los hombres y mujeres de la ASIPONA Dos bocas y se llevó a cabo con el personal ejercicios simples para relajarse y activarse. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el 2do trimestre 2023, se realizaron actualizaciones de emisión en 6 normas registradas en el sistema SANI APF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el 2do trimestre 2023, se realizó el seguimiento oportuno al programa de trabajo de actualización de normas y se programó reunión de trabajo para el mes de agosto de 2023, para la presentación de avances. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura se encuentra registrada en el Portal RH Net, escenario DOSBOCAS_2105201239. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización se encuentra actualizado y publicado en el DOF y en la página web PUERTO DOS BOCAS. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se brindó el seguimiento oportuno al acuerdo Numero 02 "análisis para determinar la suficiencia o insuficiencia de los puestos contenidos en estructura en atención al debido cumplimiento de sus responsabilidades y funciones para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales". Acciones realizadas: Por conducto de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la CGPMM de la SEMAR, se continúan con las gestiones a efecto de obtener la autorización de 9 plazas, destinadas para actividades sustantivas en la operación del puerto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Al cierre del 2do trimestre 2023, los inmuebles competencia de esta Entidad, cuentan con su dictamen valuatorio. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante el 2do trimestre 2023, se realizó la verificación de los datos correspondientes a los inmuebles registrados en el sistema SIPIF y se encuentran actualizados. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Todas las áreas del inmueble se encuentran ocupadas y aprovechadas. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El inmueble no cuenta con espacios para arrendar, cuenta con cesionarios que desarrollan y usufructúan sus instalaciones mediante contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | De acuerdo a lo que establece la cláusula décima segunda del Título de Concesión otorgado a esta Entidad, se destinan recursos para el mantenimiento y limpieza del inmueble. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El día 16 de mayo de 2023, se realizó la segunda sesión ordinaria del COCODI del 2023 y se presentó el inventario actualizado de los bienes inmuebles de su competencia. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se realizan actividades promotoras para promover los mecanismos de participación ciudadana en los cuales destacan reuniones como juntas de programación, juntas operativas y las reuniones de comités de operaciones para los puertos de Ensenada y El Sauzal, así como la participación en diferentes foros como lo es comités de facilitación aduanera y reuniones del sector pesquero, donde se analizan, exponen y promueven la participación ciudadana de los recursos públicos federales y avances propios de inversión destinado a obras.<br><br>Se impulsó la difusión de la participación ciudadana mediante redes sociales de la Entidad, dirigido a diversos sectores de la población con el objetivo de involucrarlos en el combate a la corrupción, compartiendo las campañas con imágenes informativas que realiza el Gobierno Federal, por parte de la Secretaría de la Función Pública, las cuales informan los instrumentos y los medios para que se cumpla con una Administración Pública efectiva. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El 16 de mayo de 2023 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de esta Entidad (COCODI), en la cual se adoptó el siguiente acuerdo ASIPONA Ensenada-2023-ORD-2-2, mediante el cual se acordó fortalecer los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de las metas y objetivos, del cual se presentará su avance en las próximas sesiones de COCODI. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | EVIDENCIA 4. Se da seguimiento puntual de los riesgos con los responsables, Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Operaciones a quienes se solicita la información requerida para dar cumplimiento con el Programa establecido 2 trimestre 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al inicio del 2do. Trimestre de 2023, la Entidad presentaba (7) observaciones y (1) hallazgo pendiente, de las cuales (4) observaciones y (1) hallazgo fueron determinadas por el Órgano Interno de Control, (3) por parte de la Unidad de Control y Auditoria de Obra Pública (UCAOP).<br><br>Durante el trimestre de abril a junio 2023, se solventaron (4) observaciones y (1) hallazgo determinadas por el Órgano Interno de Control, por otra parte, se determinaron (8) hallazgos preliminares por parte del Órgano Interno de Control, de los cuales (6) hallazgos fueron atendidos dentro de los 5 días antes del término de la auditoria, quedando (2) hallazgos pendientes, los cuales se encuentra dentro de su periodo de 45 días hábiles para su atención.<br><br>Por lo anterior, se presenta un avance del 68.8%, en virtud de que, al inicio del 2do. Trimestre de 2023, la Entidad presentaba (7) observaciones y (1) Hallazgo pendiente de periodos anteriores, de las cuales (4) observaciones y (1) hallazgo fueron solventadas; es importante destacar que de los (8) hallazgos determinados durante el 2do. Trimestre 2023, (2) hallazgos se encuentran dentro de su periodo de 45 días hábiles para su atención y (6) hallazgos fueron solventados, por lo que al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | término del 2do. Trimestre de 2023 esta Entidad tiene un total de (3) observaciones y (2) hallazgos pendientes de solventar. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Mediante la publicación de las campañas dirigidas al combate de la corrupción se pretende que por medios electrónicos se realicen las denuncias correspondientes. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se realizan las actividades de publicación de información por medio del SIPOT en la Plataforma Nacional de Transparencia y atención a solicitudes de información en el SISAI 2.0. Capacitación por parte del INAI en Modificaciones, Lineamientos para la emisión y evaluación de Transparencia Proactiva. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió el material informativo que remitió la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial mediante medios electrónicos la información, a efecto de que las personas servidoras públicas de La Entidad conociera la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las apliquen en el desempeño de sus funciones. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundió el material informativo que remitió la Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones por medios electrónicos, relacionada con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió el material informativo que remitió la Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones mediante medios electrónicos, a efecto de que las personas servidoras públicas de La Entidad conociera la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las apliquen en el desempeño de sus funciones. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realizaron las gestiones necesarias para que los integrantes del Comité de Ética acreditaran un curso de capacitación sobre temas sugeridos por la UEPPCI. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundió mediante medios electrónicos la información del material que remitió la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, relativa a fortalecer el conocimiento del Conflicto de Interés, además con el propósito de sensibilizar e informar a todas las personas servidoras públicas en la importancia del tema. |
| Mejora de la Gestión | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las | Por lo que respecta a las medidas de racionalidad del gasto, se informa que esta Entidad presentó |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | un incremento del 5.4% en comparación con el presupuesto ejercido al 30 de junio de 2023, debido principalmente a las siguientes partidas del Capítulo 2000: Materiales y útiles de oficina, procesamiento en equipos y bienes informáticos; así como del Capítulo 3000 servicio de agua, servicio de telefonía, arrendamiento de vehículos terrestres, arrendamiento de maquinaria y equipo, otras asesorías para la operación de programas, pasajes aéreos internacionales, pasajes terrestres nacionales para servidores públicos, viáticos nacionales para servicios públicos, congresos y convenciones, y gastos para la alimentación de servidores públicos de mando; cabe señalar que el ejercicio de los recursos están encaminados a cumplir con las metas y objetivos de la Entidad, así mismo se realizan acciones preventivas para dar cumplimiento al Art. 10, 12 y 16 de la Ley de Austeridad Republicana, sin comprometer el logro de los objetivos de la Entidad.<br><br>Así mismo, es importante señalar que el ejercicio del presupuesto en dichas partidas se encuentra un 53.6% por debajo del presupuesto autorizado modificado, aunado a lo anterior, se llevan a cabo las contrataciones de los servicios de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras públicas y Servicios relacionados con las mismas, propiciando condiciones para un ejercicio eficiente de los recursos disponibles. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre de 2023, esta Entidad realizó una reducción al presupuesto autorizado por $37,484,926.0 pesos y $4,800,00.0 pesos, de la partida: 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios, mediante las adecuaciones presupuestarias 2023-13-J2R-4 y 2023-13-J2R-5, autorizada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestaria para Entidades el 13 y 26 de abril de 2023, respectivamente, dichos recursos fueron asignados a los proyectos: al proyecto 2213J2R0001 Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo; 2113J2R0002 Centro Regulador de Transporte de API Ensenada; 1709J2R0001 Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, Baja California; 2213J2R0001 Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C. y 2313J2R0002 Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C.; cabe señalar que dichos movimientos se consideran un destino del ahorro, en virtud de que los recursos se invertirán en Proyectos que modernizaran y mejoraran la prestación de los servicios públicos, de conformidad con el Art.61 de la LFPRH.<br><br>Por otra parte, es importante destacar que los ahorros obtenidos por la Entidad durante 2do. Trimestre de 2023, se verán reflejados en la disponibilidad final, mismos, que podrán ser requeridos por la Tesorería de la Federación, en el momento que lo requiera, como un aprovechamiento para la nación por el patrimonio invertido, de conformidad con el Art. 26 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La gestión e implementación de proyectos tecnológicos junto con el uso compartido de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), han optimizado y fortalecido los procesos estratégicos dentro y fuera de la entidad logrando con ello la reducción de costos, así como maximizar la eficiencia operativa y competitividad de las funciones y servicios que ofrece la entidad. |
| Mejora de la Gestión | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así | Los trámites se encuentran en proceso de digitalización en el Sistema Puerto Inteligente Seguro |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | (PIS). Se adjunta en evidencia el porcentaje de avance en la implementación del PIS. En el Proceso de seguridad 89.91%, Procesos Operativos 90.64% y Otros Procesos 100%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | El 16 de mayo de 2023 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de esta Entidad (COCODI), en el cual se presentó el avance de los programas presupuestarios durante el primer trimestre de 2023, así mismo en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo ASIPONA Ensenada-2023-ORD-2-2, mediante el cual se acordó fortalecer los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de las metas y objetivos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el 2do. trimestre de 2023 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI de esta Entidad, en el cual se presentó el avance de los programas presupuestarios del 1er. Trimestre de 2023 y se expusieron sus desviaciones, así como la celebración del acuerdo ASIPONA Ensenada-2023-ORD-2-2, al fortalecimiento de los programas presupuestarios. Por otra parte, en la Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Administración se informaron los avances en el Programa Operativo Anual durante el 1er. Trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El 16 de mayo de 2023 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de esta Entidad (COCODI), en el cual se presentó el avance de los programas presupuestarios durante el primer trimestre de 2023, así mismo en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo ASIPONA Ensenada-2023-ORD-2-2, mediante el cual se acordó fortalecer los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de las metas y objetivos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | EVIDENCIA 4. Se da seguimiento puntual de los riesgos con los responsables, Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Operaciones a quienes se solicita la información requerida para dar cumplimiento con el Programa establecido 2 trimestre 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el ámbito de los servicios portuarios y uso de infraestructura portuaria, se llevan a cabo reuniones mensuales con el objetivo de que la comunidad portuaria se involucre en las actividades propias del puerto, así como resolver problemas que resulten en el proceso de la prestación de servicio, incluyendo los servidores públicos, para lo cual se presentan los resultados e informes de las actividades en la mesa con los representantes de cada actividad mismos que presentan en su caso asuntos generales con temas relevantes donde se da seguimiento puntual a cada una de las participaciones.<br><br>Se realiza convocatoria de Comité de Planeación en el cual se ven involucrados los ciudadanos, con el fin de que participen en toma de decisiones para la mejora continua de los Puertos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los | Todos los procedimientos de contrataciones públicas se llevan de manera electrónica y mediante los módulos del sistema COMPRANET 100%, así como los contratos y las versiones públicas y privadas de dichos contratos de conformidad con lo dispuesto por parte de la Oficialía Mayor de la SHCP 100%. Se les solicito al personal que den su alta en el sistema COMPRANET, se reporta el número de incidencias atendidas en el trimestre y las registradas como pendientes en el módulo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | de incidencias de COMPRANET, así mismo se registra de conformidad con los plazos establecidos y la normatividad el PAAASOP.<br><br>Durante el segundo trimestre del 2023 se registraron las siguientes acciones<br>° Procedimientos de contratación realizados de manera electrónica: 11<br>° Procedimientos de contratación realizados de manera presencial: 0<br>° Contratos celebrados: 7<br>° Procedimientos Vigentes: 2<br>° Porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet: 100%<br>° Usuarios activos de CompraNet: 2 |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se atendieron 51 videoconferencias en el segundo trimestre 2023 entre diferentes entidades portuarias, así como webinars entre otros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante este trimestre, se difundió mediante medios electrónicos información referente a la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Los asuntos relevantes tratados fueron en seguimiento a lo dispuesto en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2023:<br>Se validaron en el Sistema de Evaluación y Coordinación SECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.<br>Se difundieron al interior de la Entidad las siguientes campañas: los "Derechos de niñas, niños y adolescentes" en el marco del 30 de abril, Día de la Niñez; la obligación Constitucional y de Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas relativa a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en los plazos establecidos; los compromisos de no impunidad en relación a las acciones de difusión del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.<br>Se realizó la invitación a todo el personal a participar en el proceso de actualización del Código de Conducta de la Entidad, aportando elementos, sugerencias y/o conductas con el objeto de que su implementación, observación y cumplimiento sea exitosa.<br>Se autorizó la actualización del Código de Conducta d y el proyecto de Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se dio seguimiento al Programa de Capacitación Anual 2023 derivado del ejercicio de Detección de Necesidades de Capacitación realizado junto con los Titulares de área. Se tomaron 10 cursos durante el este trimestre de 10 programados con un cumplimiento del 100% para este trimestre y un avance del 64% de 36 cursos para este año. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre del año se ingresó al sistema SANI a dar seguimiento a las diversas solicitudes de modificación al inventario de normas, concretamente, se solicitó la modificación de forma del Reglamento Interior de Trabajo, Normas y bases para la Adquisición, Arrendamiento y Enajenación de Inmuebles que la Entidad requiera para la prestación de sus servicios, Políticas, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | bases y lineamientos en materia de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas. Políticas, bases, lineamientos y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la API, asimismo, se solicitó la cancelación del Manual del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, Programa Maestro de Desarrollo Portuario, Proceso de Uso de Infraestructura Portuaria, proceso de Servicio Portuario, Proceso de Asignación y Seguimiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos Prestación de Servicios Portuarios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | EVIDENCIA 5. Durante el Segundo Trimestre 2023, Para el área de Planeación se tienen dos programas que reportar a la función pública "compromisos e indicadores" y "líneas de acción", en ambos programas se le da seguimiento a la mejora del proceso de Asignación y seguimiento de contratos de CPD y PS. En este Trimestre se realizaron reuniones de trabajo con los involucrado de los procesos, se llevó a cabo reunión el día 14 de junio para definir detalles en la actualización del procedimiento ASPN-ENS-SJ-P-01 prestación de servicios.<br><br>Durante el trimestre se ingresó al sitio de la Secretaría de la Función Pública de Normas de la Administración Pública Federal, para atender los comentarios realizados por el Órgano Interno de Control de la entidad, así como los realizados por los asesores de la Secretaría. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | EVIDENCIA 5. Durante el Segundo Trimestre 2023, Para el área de Planeación se tienen dos programas que reportar a la función pública "compromisos e indicadores" y "líneas de acción", en ambos programas se le da seguimiento a la mejora del proceso de Asignación y seguimiento de contratos de CPD y PS. En este Trimestre se realizaron reuniones de trabajo con los involucrado de los procesos, se llevó a cabo reunión el día 14 de junio para definir detalles en la actualización del procedimiento ASPN-ENS-SJ-P-01 prestación de servicios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con fecha 22 de junio se recibieron oficios de la SFP, mediante los cuales comunica el último registro y aprobación de la estructura orgánica y plantilla de personal operativo con vigencia del 1 de enero de 2022, así como reporte maestro de puestos registrado en el sistema de la SFP incluyendo plantilla de personal de mando. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se gestionó la firma del Titular de la Entidad en el Manual Organizacional actualizado conforme a la Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos de la Secretaría de Marina recibido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el segundo trimestre del año se solicitó a la Dirección General de Puertos se informe sobre el estado que guardan los expedientes de recuperación de área en el malecón del Puerto de Ensenada (Mediterráneo Mexicano), así como del área denominada ¨Caballerizas¨, del área que se encuentra ocupada por la moral PRESTADORES DE SERVICIOS AL TURISMO AGUA MAR, S. DE R.L. DE C.V., Jose Rosario Esquer Cruz, Marino Pacifico y Grupo Marítimo Miramar. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante el segundo trimestre se reporta que con el afán de dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el OIC y la solicitud de la SFP se enviaron atentos recordatorios a las áreas participantes para mantener actualizada la normatividad de la entidad. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Al trimestre a reportar, se dio a conocer a todo el personal de la entidad, la existencia y el uso de la plataforma de Ciudadanos Alertadores. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Al cierre del 2do trimestre de 2023, se cuenta con un acuerdo para atender en el COCODI, lo relativo a este compromiso. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, esta entidad no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, se determinaron observaciones de la auditoría 03/2023 de Obra Pública y 3 observaciones de la Visita de Mejora al Procedimiento de Simplificación y Actualización de Procesos y Normas. Quedando un inventario de 5 observaciones pendientes: 2 de la Auditoria 03/2023 y 3 de la Visita de Mejora 01/2023 todas con un vencimiento en el mes de agosto del presente año. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante ejercicio 2023, no se han registrado contratos dentro de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones de los 19 contratos formalizados durante el durante el primer semestre del ejercicio en curso, sin embargo, se han cargado los entregables de dos contratos formalizados durante el ejercicio 2022 en el sistema BESA, ambos con montos superiores a 15 millones de pesos. El objeto de contratación de estos contratos es; Servicio de Vigilancia con la empresa ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A DE C.V y Servicio de Barrido de patios con SERVICIOS y GRUPO CONSTRUCTORES SONOFER S.A DE C.V., ambos adjudicados a través de Licitación Pública Nacional Electrónica. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Al trimestre a reportar, se realizaron dos acciones de difusión para dar a conocer a todo el personal de la entidad, la existencia y el uso de la plataforma de Ciudadanos Alertadores. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se notifica que conforme al acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, a esta Entidad no le aplica el cumplimiento de este apartado.<br>Sin embargo en la página institucional de la ASIPONA Guaymas, se remite el portal que incluye información sobre la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto y remite al tablero de seguimiento a los compromisos: https://tablero.gobabiertomx.org/ |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante este periodo se implementó la actualización de la página institucional, la cual tiene un apartado de ACCESO A LA INFORMACIÓN, la cual cuenta con las ligas para solicitar información pública. Se enviaron banners a través de correos electrónicos de la institución, se trabajó en el programa de capacitación 2023 requerido por el INAI la cual dará inicio la primera quincena de julio en modalidad presencial a distancia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió 3 de las 3 imágenes programadas para cada trimestre, |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizó la campaña de "Declaración patrimonial 2023" durante el mes de mayo del 2023. Logrando un cumplimiento del 100% a los 8 días. Se anexa evidencia en archivo word. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se hizo difusión mediante correo electrónico del fortalecimiento de un ambiente libre de impunidad, cómo actuar ante dilemas éticos y conflictos de interés, esto para salvaguardar la disciplina administrativa. Se anexa evidencia en archivo word. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realizó la difusión a todo el personal de la Entidad, sobre los cursos impartidos por la SFP a través de plataformas virtuales. De igual forma quedó registrado en tiempo y en forma el reporte; Capacitación Conflicto Intereses T2, en la plataforma de SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo a reportar el Comité de Ética NO recibió asesorías o consultas, sin embargo, hizo acciones de difusión sobre los temas de; conflictos de interés, actuación bajo conflictos de intereses, valores y principios éticos. Así mismo registró oportunamente el reporte de asesorías y consultas en el sistema de SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundió materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses, esto a través del correo electrónico institucional. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, el Titular del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control no recibió requerimientos por presunta comisión de faltas administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Adquisiciones: Durante el primer semestre del ejercicio 2023 no se presentaron denuncias remitida a las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales por parte del área de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.<br>Obra pública: Para asegurar que el personal adscrito al área convocante cuente con la capacitación correspondiente, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. Se continuará programando capacitaciones en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Adquisiciones: Durante el primer semestre del ejercicio 2023 no se presentaron denuncias remitida al área de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales por parte del área de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.<br>Obra pública: Desde el mes de enero de 2023 a la fecha, se han llevado a cabo 2 procedimiento de Adjudicación Directa por el artículo 42 fracción III y X, 1 Licitación Pública y ninguna Invitación a Cuando Menos Tres, y hasta el momento no se han detectado infracciones en materia de contrataciones Públicas que hayan cometido los contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Adquisiciones: No se reportó ningún tipo de documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.<br>Obra Pública: Desde el mes de enero de 2023 a la fecha, se han llevado a cabo 2 procedimiento de Adjudicación Directa por el artículo 42 fracción III y X, 1 Licitación Pública y ninguna Invitación a Cuando Menos Tres, y hasta el momento no se han detectado infracciones en materia de contrataciones Públicas que hayan cometido los contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Al cierre del 2do trimestre de 2023, se dio continuidad a la aplicación de las medidas de austeridad por parte de la dirección de esta Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de abril del 2020, lográndose obtener en este periodo un ahorro del 47% en el gasto corriente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al cierre del 3er trimestre de 2023, los ahorros obtenidos en esta Entidad fueron destinados a la disponibilidad final, con el fin de mejorar el balance financiero, debido a que no pudieron ser ejercidas ni destinadas a otras dependencias y entidades del sector público por ser recursos propios y no fiscales. En este periodo que se informe, este importe ascendió a $60,270 miles. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Productos de Licenciamiento exclusivo, Interoperabilidad, Documentos que se firman y se validan por las diferentes entidades, Con desarrollos de cumplimiento fiscal, con un 100% de avance, No reducción de costos.<br>Almacenamiento en el centro de datos, NA Interoperabilidad, con implementaciones automáticas de Backup, con un 100% de avance, No reducción de costos.<br>Redes, NA Interoperabilidad, Sin implementaciones, con un 100% de avance, Con reducción de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | costos.<br>Seguridad de la Información, NA Interoperabilidad, Sin implementaciones particulares, con un avance del 95%, No reducción de costos. Implementación de Antivirus a nivel servidores, y equipo usuarios.<br>Impresión, digitalización y fotocopiado, NA Interoperabilidad, Configuración para envió de correos electrónicos y servidor de archivos, con un 100% de avance, con reducción de costos.<br>Servicios de Comunicación, NA Interoperabilidad, Sin implementaciones adicionales, con un 100% de avance, con una reducción de costos.<br>Computo Personal y Periféricos, NA Interoperabilidad, Sin implementaciones adicionales, con un 100% de avance, No reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Citas, en línea con 90% de avance, en implementación.<br>Alta y gestión de usuarios, en línea con 90% de avance, en implementación.<br>Pago en línea, en línea con 50% de avance, en implementación a través de plataforma PIS.<br>Ingreso de trámites, en línea con 50% de avance, en implementación.<br>Gestión de trámites, en línea con 50% de avance, en implementación.<br>Encuesta de satisfacción, en línea con 90% de avance, en uso.<br>Computo Personal y Periféricos, NA Interoperabilidad, Sin implementaciones adicionales, con un 100% de avance, No reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En materia de control interno, al cierre del 2do trimestre de 2023, se informó y se dio seguimiento de manera oportuna a las acciones de los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El Titular de esta Entidad informa trimestralmente al Organo de Gobierno sobre el desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos que se generan en esta ASIPONA Guaymas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Trimestralmente, se presenta de manera oportuna ante el COCODI el seguimiento de los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos. Se tiene programado informar este avance al cierre del 2do trimestre de 2023 en la segunda sesión del COCODI a celebrarse en el mes de agosto de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se documentaron dos riesgos de corrupción en su clasificación. 1.- Contrataciones públicas adjudicadas fuera de las disposiciones normativas. Con 7 acciones de control para evitar la materialización del riesgo. Avance del 57%. 2.- Cláusulas de los contratos de cesión parcial de derechos cumplidas de manera parcial. Con 5 acciones de control para evitar la materialización del riesgo. Avance del 60%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el | Durante este periodo se llevó a cabo la difusión de material de mecanismo de mejora al combate a la corrupción, por el correo institucional esperando que para el siguiente periodo se puedan |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | implementar varias acciones de combate a la corrupción e impunidad que involucre a la comunidad como ciudadanos alertadores. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Adquisiciones: Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se han llevado a cabo dos licitaciones electrónicas, mismas que se publicaron de manera oportuna y en los tiempos establecidos, de acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, así como, la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, así igual se está participando para futuros procedimientos de Licitación Consolidada con la Secretaria de Hacienda y Crédito Pública.<br>Obra Pública: Todos los procedimientos de contrataciones respecto a Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas se registran en la plataforma gubernamental Compranet, publicándose de manera oportuna en tiempo y forma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 se emitió fallo el día 20 de mayo referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-47-J3G-047J3G998-N-21-2023 para el "ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y OBRAS PORTUARIAS CONCESIONADAS A LAS ADMINISTRACIONES DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL y LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIONES DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL 2023.<br>Obra Pública: No se han llevado a cabo ningún tipo de contratación Consolidada en el rubro de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Implementación de nuevos canales de comunicación, que permiten la transmisión y recepción de información visual, auditiva. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se hizo difusión mediante correo electrónico del principio de honradez y atención de denuncias, fortaleciendo la cultura de integridad y nueva ética pública. Se anexa evidencia en word. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del 2023, el Comité de ética se mantuvo debidamente integrado, teniendo su primera sesión ordinaria el 12 de abril del 2023, llevando a cabo sus actividades del PAT en su primer semestre y debidamente registradas en el SSECCOE. Se anexa evidencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se envió mediante correo electrónico difusión sobre una ASIPONA incluyente en el mes de junio, así como invitaciones a los cursos de igualdad y no discriminación de CONAPRED y del INMUJERES. Se anexa evidencia en word. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se cuenta con inventario vigente de normas internas registradas en el SANI, así mismo, en el marco de la visita de mejora a la revisión de los procesos y normas internas vigentes en la Secretaría de Marina y su sector coordinado, se trabaja en coordinación con la SFP para la implementación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas y Procesos, en el que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | programaron un total de 5 normas para su revisión durante el segundo semestre del ejercicio 2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En coordinación con la SFP, a través de la DGP, se definió el Programa Anual de Trabajo, en el cual se programaron un tal de 5 normas internas a revisar durante el segundo semestre del ejercicio 2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se actualizaron los procesos denominados "servicios portuarios" y "uso de infraestructura portuaria" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se registran las estructuras organizacionales, contratos de personal eventual sin duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El día 15 de junio de 2021 se recibió oficio OIC/API-Guaymas/005/2021 en la Gerencia de Administración y Finanzas respecto a la profesionalización, aprobación y registro de estructuras organizacionales con criterios de eficiencia, transparencia e impunidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La última actualización que se le hizo al manual de organización fue el 08 de octubre de 2021 pero solo fue en los logos actuales de marina y firmas de personal de nuevo ingreso. El Manual de Organización Vigente se encuentra en proceso de actualización de acuerdo al numeral 31 bis de las disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera y los últimos cambios que se realizaron fue en abril de 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se propuso el acuerdo IO2021-03 para que las áreas contratantes y áreas financieras informen al comité de manera periódica las acciones para dar cumplimiento a esta línea de acción 10 de recursos humanos. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con el Avaluó Maestro del Recinto Portuario Actualizado, actualmente se está trabajando en el análisis para contar con el avaluó de un título de concesión que se nos acaba de otorgar de la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Actualmente los inmuebles que administra la Entidad se encuentran al corriente en el SIPIFP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La entidad no cuenta con inmuebles ocupados de manera irregular, por lo que no resulta necesario la implementación de acciones de recuperación. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | De manera Mensual un coordinador del departamento de Ingeniería realiza visitas a todos los Cesionarios para dar seguimiento al programa de mantenimiento revisando todas las áreas, así como de uso común, generando un informe o reporte que se emite al área de Comercialización quien es quien coordina el Contrato Parcial de Derechos (se anexa evidencia). |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Los inmuebles que actualmente administra la entidad son espacios ocupados y aprovechados. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se cuenta con un programa de mantenimiento autorizado, que al cierre del segundo trimestre se tiene un avance financiero del 64.87 % correspondiente a conservación y mantenimiento. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Durante la segunda reunión ordinaria del COCODI, del ejercicio 2023, se presentó el inventario actualizado de bienes inmuebles. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se tienen publicados los estados financieros-presupuestales, en la página WEB de la entidad. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el | En el periodo que se reporta se tomó el acuerdo COCODI 02-V-23-1 referente al programa presupuestal K004 relacionado con este compromiso. Se informó en la 2a. Sesión Ordinaria de COCODI realizada en el 2 de mayo de 2023 el seguimiento del acuerdo número COCODI-06-VII-21-1 relacionado con el programa presupuestario con clave K004 del programa presupuestario |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Proyectos de construcción de Puertos, acuerdo que se dio por concluido. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, esta Entidad no identificó riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz de riesgos institucional 2023, informe que será capturado los primeros días del mes de julio 2023 en el SICOIN. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se informa que fueron publicado en la Página de ASF, los informes individuales sobre la revisión a Cuenta Pública 2021. En la que se muestran los resultados de la auditoria No. 3 referente a la revisión de Cesión Parcial de Derechos y Prestación de Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. en la que determinaron 4 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.:<br>1. No.5. Título de Concesión y su cumplimiento. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.<br>2. No. 6 Instrumentos de Planeación, Programación y Control de Operación. Recomendación.<br>3. No. 8 Contratos por Cesión Parcial de Derechos, Servicios Portuarios y Conexos, y su cumplimiento. Recomendación.<br>4. No. 9 Incumplimiento en el contrato de cesión parcial de derechos otorgado a PEMEX Logística. Recomendación.<br>5. Contratos de arrendamiento, determinación y cobro de rentas. Recomendación.<br>Resultados que fueron notificados por ASF a la entidad a través del oficio No OASF/0385/2023. La entidad a través del oficio No. DG178/23 de fecha 25 de abril de 2023, dio respuesta a las recomendaciones 001, 002, 003 y 004. Respuesta que continúa en revisión por parte de la ASF. En relación a la promoción de responsabilidad se ha venido dando atención con el OIC con los oficios No. GAF 150-23 y GAF-194-2023.<br>* Respecto a la observación determinada por los Auditores Externos referente a que "La Entidad no ha terminado de implementar en forma integral el Sistema de Contabilidad Gubernamental respecto a la generación en tiempo real y de forma automática en específico lo relativo a sus estados", se informa que se ha avanzado en la generación de los estados financieros y presupuestales, seguimiento que se informará al OIC. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 8<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 46,072,948.37<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 8 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 46,072,948.37<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $19,288,079.42 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 7 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $ 26,784,868.95<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 8 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 46,072,948.37 |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En la plataforma del INAI se tomaron los cursos denominados: Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público y Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales.<br>En la plataforma de la Secretaría de la Función Pública se tomaron los cursos denominados: Aplicación de los Principios Penales en el Ámbito Disciplinario, 4 personas; Ciclo de Inteligencia, 2 personas.<br>Plataforma INMUJERES el curso denominado: Atención de casos de Hostigamiento y acoso sexual en la APF, 2 personas.<br>Plataforma Secretaría de Hacienda y Crédito Público el curso denominado: Uso y Manejo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, 1 persona. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante los meses de abril y mayo, se dio puntual cumplimiento a la Campaña denominada "En mayo, cumplamos en tiempo y forma", las personas servidoras públicas tenemos la obligación de presentar nuestra Declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación; se realizó la difusión a través de correo electrónico, fondos de pantalla e intranet.<br>A las personas de nuevo ingreso, durante la inducción, se les instruye para que dé cumplimiento con la obligación de presentar en tiempo y forma la Declaración Patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante los meses de abril y mayo, se dio puntual cumplimiento a la Campaña denominada "En mayo, cumplamos en tiempo y forma", las personas servidoras públicas tenemos la obligación de presentar nuestra Declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación; se realizó la difusión a través de correo electrónico, fondos de pantalla e intranet.<br>A las personas de nuevo ingreso, durante la inducción, se les instruye para que den cumplimiento con la obligación de presentación en tiempo y forma la Declaración Patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para | Durante los meses de abril y mayo, se dio puntual cumplimiento a la Campaña denominada "En mayo, cumplamos en tiempo y forma", las personas servidoras públicas tenemos la obligación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | salvaguardar la disciplina administrativa. | de presentar nuestra Declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación; se realizó la difusión a través de correo electrónico, fondos de pantalla e intranet.<br>A las personas de nuevo ingreso, durante la inducción, se les instruye para que den cumplimiento con la obligación de presentación en tiempo y forma la Declaración Patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En la plataforma de INMUJERES el curso denominado: Atención de casos de Hostigamiento y acoso sexual en la APF, 2 personas. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | No se recibieron solicitudes de asesoría en la materia, pero de igual forma se realizó el reporte correspondiente en el archivo Form_Reg_Ases_Conf_Interés_ASPN LÁZARO. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Difusión sobre el Principio Constitucional Honradez. Las personas servidoras públicas deben distinguirse por actuar con rectitud,<br>sin utilizar su cargo para obtener, pretender obtener o aceptar cualquier beneficio para sí o a favor de terceras personas. Prevención de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el periodo que se reporta se tomó el acuerdo COCODI 02-V-23-1 referente al programa presupuestal K004 relacionado con este compromiso. Se informó en la 2a. Sesión Ordinaria de COCODI realizada en el 2 de mayo de 2023 el seguimiento del acuerdo número COCODI-06-VII-21-1 relacionado con el programa presupuestario con clave K004 del programa presupuestario Proyectos de construcción de Puertos, acuerdo que se dio por concluido. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La Alta Dirección de la entidad realiza reuniones semanales con las Gerencias de Área, con la finalidad de analizar los avances y resultados que se van obteniendo, para de esta manera, tomar las decisiones necesarias que contribuyan a obtener mejores y mayores logros en materia financiera, infraestructura y productividad. Resultados que reflejan en los informes de manera trimestral al Órgano de Gobierno, en las reuniones del Consejo de Administración, procediendo la entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho órgano colegiado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los | Al respecto se informa las acciones que la entidad ha llevado a cabo en materia de Austeridad:<br>° La entidad cuenta con una estructura orgánica básica mínima funcional para llevar a cabo las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | actividades y dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), la cual está conformada por un total de 94 plazas, 44 plazas de Mando y 50 plazas Nivel Operativo, cabe señalar que no se tiene duplicidad de funciones, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Título de Concesión y en el Manual de Organización.<br><br>° En la entidad no se cuenta con ninguna plaza con nivel de Dirección General Adjunta, de conformidad con los lineamientos de austeridad establecidos.<br><br>° La entidad se ha apegado a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en no contratar la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal de mando en la entidad.<br><br>° No se realizaron gastos de oficina innecesarios, por lo que la medida aplicada es que se aprovechen los bienes e insumos existentes en las oficinas o bodegas, eficientando así el uso de recursos.<br><br>° Se aplicó el uso eficiente de energía eléctrica, agua, combustible, tomando en cuenta lo siguiente: en relación a la energía, la entidad cuenta con paneles solares y se realizan reuniones trimestrales para informar el desempeño al Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía, de la CONUEE.<br><br>° Se da prioridad a los proyectos consolidados, apegándonos a los Contratos Marco establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<br><br>° Las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, mantenimiento y obras públicas, se realizan de manera preferente, a través de Licitación Pública, favoreciendo el apego a Contratos Marco o Licitaciones Públicas consolidadas. Las excepciones a esta regla están justificadas de conformidad a las disposiciones aplicables.<br><br>° Las reuniones de trabajo con nuestra Coordinadora de Sector, se llevan de manera general, mediante el sistema de comunicación remota, a fin de reducir gastos de viáticos y transportación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se hace uso de herramientas tecnológicas de la información y comunicaciones, destacando los cursos de capacitación y reuniones a través herramientas de software como zoom, webex, teams, etc. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El módulo de Finanzas, en su submódulo de ingresos se finalizan los trabajos de implementación, por lo que la Entidad emite el comunicado a la comunidad portuaria para informar que a partir del 03 de julio del presente año estará iniciado la facturación a través de la herramienta PIS. Con esto se inicia con la parte de la recaudación por medio de estar herramienta para poder pasar con el submódulo de egresos y poder contar con una contabilidad completa en la herramienta PIS. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La entidad tiene identificadas las partidas de austeridad, a las que se da seguimiento mensual, informando a las gerencias de la entidad el presupuesto autorizado y su ejercicio; en caso de rebasar los topes de austeridad establecidos, se solicita remitan la justificación correspondiente para solicitar a la SHCP por conducto de nuestra Coordinadora de Sector, exceder más allá del tope establecido. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El programa presupuestario que está asociado a metas es el E002 Operación de Infraestructura Marítimo Portuaria. A través de nuestra coordinadora de sector se definieron los indicadores a reportar en el Modulo de la MIR, siendo los siguientes en los que participa la entidad:<br>* Nombre del Indicador: Movimiento de carga comercial en las ASIPONAS (Administraciones del Sistema Portuario Nacional)<br>*Nombre del Indicador: Porcentaje de inversión en infraestructura portuaria.<br>* Nombre del Indicador: Porcentaje de arribos de carga comercial. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | * En la próxima reunión de COCODI a celebrarse en el tercer trimestre de 2023, se presentará el seguimiento a los programas presupuestarios, al segundo trimestre de 2023.<br>° Se envió por correo electrónico el seguimiento del gasto por gerencia de los meses marzo, abril y mayo 2023. Acción con un 50% de avance de lo programado.<br>° Se dio atención a 7 solicitudes de adecuaciones presupuestarias internas y 1 solicitud de adecuación presupuestaria externa, a fin de dar atención a las necesidades de la entidad. Acción con un 50% de avance de lo programado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | La Entidad dio seguimiento a la Matriz de riesgos institucional 2023 misma que contempla 7 riesgos identificados. Clasificación de Riesgos 2 administrativos, 3 sustantivos, 1 legal y 1 de corrupción. El Riesgo clasificado de corrupción corresponde a "Beneficios personales obtenidos y/o recibidos en el desarrollo de las actividades de la Entidad" que contempla 8 acciones de control, entre ellas: Realizar los procedimientos de contratación por Licitación Pública es Invitación a cuando menos tres personas, de manera electrónica, a través del sistema COMPRANET, Emisión de cartas de ausencia de conflicto de interés de los servidores públicos de acuerdo a lo establecido en POBALINES y en apego al formato del anexo único de los mismos, entre otras. A la conclusión del segundo trimestre no se identificaron nuevos riesgos y tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz de riesgos institucional 2023, informe que será capturado los primeros días del mes de julio 2023 en el SICOIN e informado en la próxima reunión de COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se cuenta con la participación de externos como son: La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Lázaro Cárdenas, para participación en los eventos de apertura de proposiciones y fallos que se llevan a cabo en los diversos procedimientos de contratación de obra pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el | Todos los procedimientos de contratación llevados a cabo se encuentran publicados en el sistema electrónico de CompraNet. La totalidad de los contratos formalizados, se encuentran registrados en la plataforma integral de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | CompraNet, así como los datos relevantes de los mismos para consulta pública dentro del mismo sistema. Se formalizaron 8 contratos durante el segundo trimestre en Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet.<br>Los usuarios que actualmente se encuentran vigentes y acreditados para el uso de CompraNet, son la Responsable de la UC, el Administrador y el Operador.<br>Durante el ejercicio 2023 no se tuvo reporte de incidencias en la plataforma integral de CompraNet.<br>Con fecha 30 de enero de 2023 se realizó la publicación del PAAASOP: |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre se hicieron actualizaciones en el mes de abril con folio 2023-13-013J3A-004 y en el mes de mayo con folio 2023-13-013J3A-005.<br>En la quinta sesión ordinaria del mes de mayo en el Comité de Adquisiciones, se presentó a los integrantes del Comité, la tercera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad.<br>En la sexta sesión ordinaria del mes de junio en el Comité de Adquisiciones, se presentó a los integrantes del Comité, la cuarta modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad.<br>Durante el segundo trimestre 2023 la entidad se adhirió a los siguientes procedimientos de contratación consolida:<br>° El 24 de mayo de 2023, mediante oficio GAF-162-2023 se dio contestación al oficio No. UPIM.2023.231 relacionado con la contratación consolidada de Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el cual se enviaron formatos de los servidores públicos designados para dicha y contratación y la demanda de combustible de la ASIPONA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se hace uso de herramientas tecnológicas de la información y comunicaciones, destacando los cursos de capacitación y reuniones a través herramientas de software como zoom, webex, teams, etc. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se tiene de manera permanente en la INTRANET, un apartado del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.<br>Las personas de nuevo ingreso, firman la Carta Compromiso de cumplir con los Principios Constitucionales y los Principios que rigen a las personas Servidoras Públicas, misma que forma parte de su expediente de personal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El día 18 de abril del 2023, se lleva a cabo la primera reunión extraordinaria del Comité de Ética 2023, con la finalidad de dar seguimientos a los asuntos pertinentes para el Comité de Etica, referente a; Revisión del buzón (físico y electrónico) de quejas y denuncias.<br>El día 23 de Mayo del 2023, se lleva a cabo la segunda reunión ordinaria del Comité de Ética 2023, con la finalidad de dar seguimientos a los asuntos pertinentes para el Comité de Etica, referentes a; Validación del Directorio de los integrantes en el SSECCOE. Programación del curso en línea "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF". |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La Entidad remite la información en tiempo y forma del RUSP conforme al calendario, obteniendo los acuses correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se tiene actualizado el inventario de normatividad interna vigente, en el SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Como resultado de la visita del Director de Mejora de la Gestión de la Secretaría de la Función Pública a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, por medio del Oficio No. DGFAP/DAEF/1.0.-1336/2023, solicitó realizar la identificación de Macropocesos, observando que estos, faciliten la revisión de la alineación con los Manuales Generales de Organización, la ASIPONA Lázaro Cárdenas, con Oficio DG-357-23, el 6 de junio de 2023, remitió la identificación de los Macroprocesos identificados en el Sistema de Gestión Integral, mismos que se encuentran alineados a la normatividad vigente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Como resultado de la visita del Director de Mejora de la Gestión de la Secretaría de la Función Pública a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, por medio del Oficio No. DGFAP/DAEF/1.0.-1336/2023, solicitó realizar la identificación de Macropocesos, observando que estos, faciliten la revisión de la alineación con los Manuales Generales de Organización, la ASIPONA Lázaro Cárdenas, con Oficio DG-357-23, el 6 de junio de 2023, remitió la identificación de los Macroprocesos identificados en el Sistema de Gestión Integral, mismos que se encuentran alineados a la normatividad vigente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | De manera mensual se realiza el reporte en la plataforma de la SHCP, obteniendo los acuses correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Ya ha sido actualizado |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Ya ha sido actualizado |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las | Se realizó la recopilación de los requerimientos de todas las áreas, incluyendo la propuesta del Órgano Interno de Control; se realizó una primer reunión con el Titular de Política de Recursos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Humanos de la SFP, el día 28 de abril, en la cual, entre los diversos acuerdos tomados, a sugerencia del Titular de Política de Recursos Humanos, se conformara un equipo de trabajo, soltando el acompañamiento por parte la DGFAP, por lo que la Entidad emitió la solicitud a través del Oficio DG-203-23; se realizó la segunda reunión en la cual se conformó el equipo de trabajo, el día 6 de junio, donde se realizaron consultas puntuales respecto a la información que debe contener la justificación; la Entidad remitió a la DGFAP, la información respectiva del coste o de la creación de plazas, para ser considerado dentro del anteproyecto de presupuesto del ejercicio 2024. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con el avalúo maestro del puerto, el cual fue emitido por el INDAABIN el 21 de diciembre de 2021 y tiene una vigencia de 5 años. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En el mes de mayo se realizó la visita de verificación de inversión del 1er cuatrimestre, reportándose una inversión privada en dicho periodo de 43.80 MDP. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se tiene el registro catastral de los inmuebles recién adheridos a la ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS, mismos que se presentarán en la 3ra sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional para seguimiento como acuerdo cumplido. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y desempeño Institucional de la Entidad, celebrada el 27 de abril de 2023, se presentó el avance de cumplimiento de los Programas presupuestarios (Pp) de la Entidad al 31 de marzo de 2022, en el que se analizaron las variaciones en el cumplimiento de las metas y el presupuesto ejercido en sus programas presupuestarios y las causas que las originaron y se determinó el impacto de las variaciones en el cumplimiento de objetivos y metas. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | El Departamento de Recursos Materiales entrega para el segundo trimestre del año 2023, el mapa de riesgo y matriz de riesgos correspondientes al año 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Gerencia Operaciones: No se han realizado auditorias, por lo tanto, se realizó memorándum. Gerencias de Planeación: No se han realizado auditorias, por lo tanto, se realizó memorándum. Gerencia Jurídica: No se han realizado auditorias, por lo tanto, se realizó memorándum. Subgerencia de finanzas: durante el segundo trimestre del presente año, se recibieron 5 hallazgos en la subgerencia de finanzas, presentados 02 de mayo de 2022, por la firma de asesores empresariales Martínez Márquez, en el informe de hallazgos definitivos, como resultado de la auditoría practicada a los estados y la información financiera, contable y presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, por lo que se procedió a elaborar los formatos "identificación de la causa raíz de las debilidades de control interno", mismo que fueron cargados en la carpeta electrónica del "programa de trabajo control interno (PTCI). Subgerencia de protección portuaria: no se han realizado auditorias, por lo tanto, se realizó memorándum. Recursos humanos: no se han realizado auditorias, por lo tanto, se realizó memorándum. Gerencia de Ingeniería: se entrega oficio no. Asipona-man-gi-212-2023 donde se da conocimiento que la gerencia de ingeniería no cuenta con observaciones de auditorías, por lo cual no aplica la elaboración del formato causa-raíz al segundo trimestre (abril, mayo, junio). Recursos materiales: la gerencia de administración y finanzas cuenta con 1 auditoria que recae en el depto. De recursos materiales, por lo anterior se presenta formato causa-raíz de 1 hallazgo correspondiente a la auditoria no. 07/22. Gerencia de Comercialización: Al respecto se informa que en el segundo trimestre 2023 se llevó a cabo la elaboración de los formatos causa-raíz de las 3 observaciones del acto de fiscalización No. 01/800/2023 "Al Desempeño Institucional", del cual se entregaron los resultados por parte del OIC el 31 de marzo de 2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se anexa reporte al segundo trimestre del año en curso, del cual, hasta el momento, se ha realizado la carga de 0 contratos, por un importe de $0.00, así mismo, al finalizar el segundo trimestre se presenta la carga de un total de 9 contratos registrados en el sistema BESA por un monto de $615,078,103.32. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se informa que durante el mes de abril - junio se continua con la difusión de la plataforma de ciudadanos alertadores en las mamparas de los edificios de la Entidad y en el mes de mayo en los porta menús del comedor, así como la difusión en la página comercial de la entidad por lo que se obtuvo el alcance de visualización de los 115 servidores públicos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Dando seguimiento al Programa de Capacitación en materia de Transparencia Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023. Se informa que en el segundo trimestre se realizaron un total de 6 invitaciones a personas servidoras públicas a realizar los cursos del INAI denominados "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y "Ética Pública". En total se recibieron 3 constancias de acreditación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La Dirección General de responsabilidades y verificación patrimonial remitió a esta entidad las infografías correspondientes a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedora de los compromisos de no impunidad 1, de los cuales se realizaron las siguientes difusiones:<br>- de abril a junio en los estrados de los edificios de base 1 y base 2<br>- en el mes de mayo en los portamenus del comedor. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La Dirección General de responsabilidades y verificación patrimonial remitió a esta entidad las infografías correspondientes a concientizar<br>la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento al<br>principio de la rendición de cuentas, y como ello se puede ver reflejado de manera satisfactoria en caso de que<br>fueran sujetos de una evolución patrimonial de los compromisos de no impunidad 2 de los cuales se realizaron las siguientes acciones:<br>Durante el segundo trimestre del 2023, ingresaron a laborar 13 personas servidoras públicas, a las cuales se les entregó su notificación para presentar la declaración patrimonial inicial. Así mismo durante el segundo trimestre del 2023 causaron baja 4 personas servidoras públicas y de los cuales se les notificó a todos mediante memorándums la instrucción para presentar su declaración de conclusión. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | La Dirección General de responsabilidades y verificación patrimonial remitió a esta entidad las infografías correspondientes a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedora de los compromisos de no impunidad 1, de los cuales se realizaron las siguientes difusiones:<br>- de abril a junio en los estrados de los edificios de base 1 y base 2<br>- en el mes de mayo en los portamenus del comedor. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | No se recibieron solicitudes de asesorías o consultas en materia de conflictos e interés ante el Comité de Ética, sin embargo la información se cargó en la plataforma del sseccoe el formulario con los datos estadísticos y la evidencia correspondiente sobre las solicitudes y consultas sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se cargó en la plataforma del sseccoe el formulario con los datos estadísticos y la evidencia correspondiente sobre las difusiones y sensibilizaciones realizadas en materia de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se recibieron en el segundo trimestre por parte del Órgano Interno de Control un total de 17 requerimientos de información para la debida integración de expedientes de investigación, de las cuales se realizó en tiempo y forma la contestación de las 17 solicitudes, sin prorrogas solicitadas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se informa que para el 2do trimestre del año 2023 no se cuenta con cursos en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, estaremos en espera de convocatoria por parte de la Secretaria de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Mediante el memo ASIPONA-MAN-MEM-RM-35/2023 se informa que No se ha presentado denuncias sobre actos o hechos presuntamente constitutivos de infracción y, por lo tanto, no se he remitido la correspondiente documentación comprobatoria. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Mediante el memo ASIPONA-MAN-MEM-RM-36/2023 se informa que no se ha presentado denuncias sobre actos o hechos presuntamente constitutivos de infracción y, por lo tanto, no se he remitido la correspondiente documentación comprobatoria. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Mediante el memorándum ASIPONA-MAN-MEM-RM-37/2023 en el cual se notifica que no se han adquirido vehículos para prestación del servicio de la entidad, además señala, que esta entidad se adhirió a la contratación consolidada de combustible 2023-2024, se están realizando la acciones para a renovación consolidada de infraestructura. Se presenta memorándum MEM/GAF-RH/042/2023 mediante el cual se informa que no se tiene asignado secretario particular para esta entidad, no se tiene asignado chofer para el titular de la entidad, no se cuenta con plazas con nivel de dirección general adjunta, es por esta razón que se ha dado cumplimiento con las dispersiones de austeridad y disciplina presupuestal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Con el fin de aprovechar los ahorros generados por la aplicación de medidas para racionalizar el gasto y destinarlos a los programas prioritarios de la entidad en el año 2023, la alta dirección, adopto las decisiones estratégicas basadas en la información del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), con efectos directos en la Programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, teniendo como resultado, una adecuación presupuestal interna, en el mes de abril de 2023, misma que fue aprobando en el Módulo de Adecuación Presupuestaria de Entidades por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizando como estrategia, el movimiento presupuestario de inversión por la cantidad de 62.4 millones de pesos, al realizar los movimientos compensatorios, reduciendo dicha cantidad en la partida 58101 (Terrenos) y siendo asignada en la partida 58901 (Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles). |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos | Se informa que mediante la plataforma de finanzas se ha realizado una reducción de costos en la entidad, que es una plataforma propia creada en la instrucción en donde ya no es necesario |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | materiales y servicios generales del gobierno. | contratar contrataciones externas para ejecutar procesos de finanzas, de licenciamientos, programas, estructuras de software o a fin. Lo anterior debido a que esta plataforma de finanzas cumple con herramientas fundamentales para la ejecución de procesos de ingresos, facturación, egresos, carga de documentos, y contrataos, así también como armonización contable para ejecutar estados financieros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Mediante el memorándum ASIPONA-MAN-MEM-RM-37/2023 en el cual se notifica que no se han adquirido vehículos para prestación del servicio de la entidad, además señala, que esta entidad se adhirió a la contratación consolidada de combustible 2023-2024, se están realizando la acciones para a renovación consolidada de infraestructura. Se presenta memorándum MEM/GAF-RH/042/2023 mediante el cual se informa que no se tiene asignado secretario particular para esta entidad, no se tiene asignado chofer para el titular de la entidad, no se cuenta con plazas con nivel de dirección general adjunta, es por esta razón que se ha dado cumplimiento con las dispersiones de austeridad y disciplina presupuestal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con el fin de aprovechar los ahorros generados por la aplicación de medidas para racionalizar el gasto y destinarlos a los programas prioritarios de la entidad en el año 2023, la alta dirección, adopto las decisiones estratégicas basadas en la información del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), con efectos directos en la Programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, teniendo como resultado, una adecuación presupuestal interna, en el mes de abril de 2023, misma que fue aprobando en el Módulo de Adecuación Presupuestaria de Entidades por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizando como estrategia, el movimiento presupuestario de inversión por la cantidad de 62.4 millones de pesos, al realizar los movimientos compensatorios, reduciendo dicha cantidad en la partida 58101 (Terrenos) y siendo asignada en la partida 58901 (Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y desempeño Institucional de la Entidad, celebrada el 27 de abril de 2023, se presentó el avance de cumplimiento de los Programas presupuestarios (Pp) de la Entidad al 31 de marzo de 2023, en el que se analizaron las variaciones en el cumplimiento de las metas y el presupuesto ejercido en sus programas presupuestarios y las causas que las originaron y se determinó el impacto de las variaciones en el cumplimiento de objetivos y metas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Derivado a la autoevaluación realizada en octubre del 2022 en relación a la identificación de riesgos se determinaron 7 riesgos para el 2023, a los cuales se les dará seguimiento a través de acciones de mejora por parte de cada una de las áreas responsables. Para el segundo trimestre se presenta Matriz de riesgo 2023 y mapa de riesgos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los | Con fecha 31 de enero 2023, se realizó la carga del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública en el módulo PAAASOP del sistema CompraNet; se incluye el Acuse de la carga en la carpeta de evidencia documental.<br>La Gerencia de Ingeniería continuó con un Programa de Obra Anual autorizado y ratificado por los integrantes del Comité de Obra Pública mismo que incluye 22 (veintidós) procedimientos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | licitatorios de los cuales al término de este periodo se ha publicado un total de 18 (dieciocho) licitaciones en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.<br>Para el trimestre, se tenían programadas 8 (ocho) licitaciones, sin embargo, a la fecha del presente informe se han publicado 4 (cuatro), quedando pendientes de publicar 4 (cuatro) procedimientos mismos que contienen fecha de publicación en la última semana de junio y que su cumplimiento se reflejara en el siguiente informe trimestral.<br>Lo anterior representa el 81.81% de avance a su cumplimiento total, quedando pendientes 7 (siete) procedimientos programados para el cuarto trimestre. Se incluyen capturas de pantalla de los procedimientos publicados en CompraNet<br>Respecto al registro de contratos en el Sistema CompraNet, así como la carga de las versiones públicas y privadas de dichos contratos, se cuenta con 11 (once) contratos registrados en CompraNet,<br>sin embargo, la versión 5.0 que se encuentra vigente para su uso no incluye la carga de contratos en su versión pública y privada. Se incluye de evidencia documental los concentrados de procedimientos y contratos registrados en el sistema CompraNet.<br>De los usuarios adscritos a la Gerencia de Ingeniería y que se encuentran acreditados para el uso del sistema de CompraNet en la Unidad Compradora 013J3B002 - ASIPONA-Manzanillo-Gerencia de Ingeniería, se informa que su registro se encuentra debidamente actualizado al término del segundo trimestre como se desglosa a continuación:<br>1.- Arq. Nelly Gabriela Trujeque Gaytán, Subgerente Técnico de Proyectos, Perfil; Administrador.<br>2.- Ing. Román Rodriguez Alonso, Jefe del Dpto. Técnico de Proyectos, Perfil; Administrador.<br>Finalmente, en el periodo de abril a junio del 2023, No se han presentado incidencias e inconsistencias en CompraNet, ya que derivado a la Actualización del portal a Versión 5.0, el sistema no permite concluir el registro de procedimientos licitatorios y/o registro de contratos sin solventar y cubrir todos los campos de información solicitados. Por lo que, a la fecha, no se cuenta con incidencias pendientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El departamento de recursos materiales cargó dentro de la carpeta digital denominada PNCCIMGP (2019-2014), el acuse de la carga del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, adicional se agrega en archivo excel el PAAAS 2023 Y Plantilla de carga masiva 2023, lo anterior con la finalidad de cumplir con el 2do trimestre del presente año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En implementación de tecnológicas digitalizadas, en el segundo trimestre, se llevó a cabo acompañamiento mediante videoconferencias con los Coordinadores Generales y equipos, tanto para reuniones informativas como para talleres y sesiones de aclaración y seguimiento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Al interior de la Entidad y así como en la página comercial, se realizó la difusión en el segundo trimestre de materiales de sensibilización sobre conflictos de intereses, entre otros temas afines al Comité de Ética, como valor de mes de marzo, se colocaron fondos de pantalla, etc. Las evidencias de las difusiones han sido cargadas en la plataforma del SSECCOE |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética de acuerdo con la normatividad aplicable tiene que sesionar por lo menos 4 veces en el año, en el segundo trimestre se llevó a cabo la segunda sesión celebrada el 28 de junio de 2023, misma que ha sido cargada en la plataforma del SSECCOE, |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con fecha 11 de marzo de 2022 se remitió a esta entidad mediante oficio No. C 393/22 de las estructuras organizacionales de los puestos autorizados a partir del 01 de marzo de 2022, así como el organigrama vigente de esta entidad. Los cuales se encuentran vigentes evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se realizó el análisis del impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales mediante el formato denominado "Elementos de Análisis", el cual fue remitido el 25 de julio de 2022, a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, el formato debidamente requisitado por parte de esta entidad |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se realizó el análisis del impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales mediante el formato denominado elementos del análisis el cual fue remitido con fecha 25 de julio de 2022, a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, el formato debidamente requisitado por parte de esta entidad.<br>Así mismo se informa que Con fecha 11 de marzo de 2022 se remitió a esta entidad mediante oficio No. C 393/22 las estructuras organizacionales de los puestos autorizados a partir del 01 de marzo de 2022, así como el organigrama vigente de esta entidad. Se informa que para este segundo trimestre del 2023 se encuentran vigentes evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. Por lo cual al trimestre no se proponen nuevos acuerdos al COCODI. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La Gerencia Jurídica junto la Subgerencia de Recursos Materiales realiza las gestiones para obtener los segundos testimonios de las escrituras pertenecientes a los inmuebles de esta entidad. Se adjunta correo de gestión de la Gerencia Jurídica, así como el inventario de los bienes inmuebles de pertenecientes a esta entidad. Asimismo, se presenta las escrituras y demás información que se encuentra en nuestro poder. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se realizó visita de inspección a dos inmuebles de la ASIPONA Manzanillo. Asimismo, se realizó la solicitud de cambio de usuario de la cuenta del INDAABIN de la jefatura de Recursos Materiales. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El departamento de recursos materiales, presenta para el segundo trimestre del 2023 el Programa Anual de Mantenimiento proporcionado por la Gerencia de Ingeniería. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño | Nueva solicitud de documentación a las áreas en el tema de bienes inmuebles. Gestiones para la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | obtención de la documentación faltante. Se adjunta correo de gestión de la Gerencia Jurídica, así como el inventario de los bienes inmuebles de pertenecientes a esta entidad. Asimismo, se adjuntan las escrituras y demás información que se encuentra en nuestro poder. De igual manera, se adjunta el memorándum de solicitud de gestión de documentación faltante a la Gerencia de Ingeniería. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se difundieron a lo largo del segundo trimestre del año valores y principios institucionales, con el fin de dar a conocer el comportamiento idóneo que deben mantener los servidores públicos en el cumplimiento de sus actividades. Mediante el portal del INAI, se muestra a la ciudadanía contratos, licitaciones, ingresos, sueldos, etc., con el fin de informar lo relacionado con los servidores públicos y así prevenir la corrupción. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | La segunda sesión del COCODI 2023, se llevó a cabo el 27-04-2023, en el cual se le dio seguimiento a los programas presupuestales a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales en el apartado denominado desempeño institucional. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Para este trimestre se continuó con el seguimiento de los riesgos, establecido para el ejercicio fiscal 2023, el cual se atenderá con mayor precisión los temas de definición de metas y sus procesos de seguimiento para Alcanzarlas. El conjunto de condiciones de atención para la mejora de la operación portuaria de ASIPONA Mazatlán, se establece a partir de 4 riesgos precitados, en estos riesgos se contemplan los de corrupción. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre 2023, no se realizaron cambios en el inventario de normas internas, situación que no tiene repercusiones en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables. De igual manera se cuenta con el inventario actualizado de procesos esenciales de la entidad y se informa que durante este trimestre no se realizaron cambios o modificaciones a los mismos. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su | Se cuenta con el 100% de los contratos registrados en la Bitácora Electrónica. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difunde periódicamente mediante correo electrónico a los servidores públicos de la entidad, información emitida por la Función Púbica, donde dan a conocer la plataforma y el link de ingreso a la página web de los Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción. Se continuará con la capacitación en línea referente al tema al personal de la entidad de nuevo ingreso y los que resten por tomar el curso. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Derivado de la necesidad de construir una base sólida de conocimientos y experiencia para la lucha contra la corrupción, la opacidad y la impunidad, la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. a través del INAI y SFP sensibilidad a las y los servidores públicos mediante sus portales de internet sobre cursos y capacitaciones en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas, el cual, se continuará capacitando al personal durante el ejercicio 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundió mediante correo electrónico a los servidores públicos de la entidad, material sobre conflictos de interés, compromisos de no impunidad, así como la promoción y difusión de los principios legales emitidos por Función Pública, cumpliendo con el 100% de la difusión solicitada. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el ejercicio 2023 se cumplió al 100% de las declaraciones presentadas por parte del personal de la entidad, mismas que se presentaron en la primera semana del mes de mayo pasado. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, mediante correos electrónicos se difunden directrices y principios, el cual, se dieron a conocer los principios y valores emitidos por el SSECCOE, además de incluir los compromisos de freno a la impunidad, cumpliendo con la solicitado por Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se capacitó al personal de la entidad durante el segundo trimestre de 2023 con cursos en línea en la página de la Función Pública, en colaboración con el Comité de Ética, sobre temas de Conflictos de intereses y la Nueva Ética. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre, no se presentó ninguna acción a reportar. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y | Se difunde periódicamente material proporcionada por Función Pública y mediante el Comité de Ética de la entidad, para el conocimiento de las y los servidores públicos en materia de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Prevención de Conflictos de Intereses. | conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En virtud que hasta el día de hoy el OIC no ha iniciado ninguna investigación, no se ha proporcionado información de requerimientos solicitados. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el trimestre que se reporta, no se ha registrado alguna denuncia de hechos o infracciones en materia a contrataciones públicas cometidas por algún licitante o proveedor. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el trimestre que se reporta, no se ha registrado alguna denuncia de hechos o infracciones en materia a contrataciones públicas cometidas por algún licitante o proveedor. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el trimestre que se informa, la entidad sin comprometer los objetivos y metas de los programas presupuestarios aprobados, se aplican las medidas de austeridad así como los lineamientos, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 10 a12 de la LFAR.<br>Derivado de que está pendiente de contratar el CCTV la entidad tiene un sobrejercicio por $3,450,202 en el trimestre, derivado de un mayor ejercido en la partida 39202 otros impuestos y derechos varios por la determinación de ISR de 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros obtenidos se derivan de la aplicación de las medidas de austeridad y sus lineamientos. El diferencial se refleja en la disponibilidad final mejorando el balance financiero de la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se realizarán las contrataciones del software suficiente con el fin de reducir costos, sin que esto afecte el desarrollo de las funciones que se realizan en la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se está dando seguimiento a los 4 trámites y servicios publicados en CONAMER:<br>1)Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, Prestación de Servicios Portuarios o Prestación de Servicios Conexos<br>2)Servicios de uso de infraestructura portuaria |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 3)Solicitud de credenciales de acceso al Recinto Portuario<br>4)Solicitud de servicios de báscula, suministro de agua y recolección de basura.<br><br>Logrando con ello sistematizar, agilizar y simplificar los procesos a través de trámites electrónicos efectuados de manera remota y en tiempo real, mediante un navegador web, además de Integrar a las Autoridades e instancias que intervienen en los procesos que se realizan en el Puerto de Mazatlán, aportando mayor eficiencia en los procesos y servicio a nuestros clientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Las medidas de austeridad y los lineamientos se aplicaran a los capítulo 2000 materiales y suministros y al 3000 servicios generales<br>En relación al inciso a) se privilegió la Licitación pública obteniendo mejores condiciones para la Entidad.<br>La entidad cuenta con un presupuesto asignado en el trimestre para el capítulo 2000 por $1,508,163.00 y para el ejercicio por $6,115,274.00; de igual forma para el 3000 por $43,260,971.00 y para el ejercicio por $181,553,238.00 respectivamente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Las medidas de austeridad y los lineamientos se aplicaron a los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Las acciones relevantes de los programas presupuestarios (Pp) alineados al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, fue que se privilegió la Licitación pública obteniendo mejores condiciones para la Entidad.<br>Porcentaje de procedimientos electrónicos en el trimestre: 33% |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para este trimestre se continua con los riesgos determinados en el ejercicio fiscal 2023, y con las actividades relacionadas con el establecimiento de estrategias, metas y alcances del Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2019-2024, que incluye acciones concretas de Diseño y ejecución de proyectos de infraestructura portuaria, los sistemas de control y seguimiento administrativo y financiero de los servicios portuarios, promoción, comercialización y de servicios, se logra la Planeación. para este Programa de Administración de Riesgos se contemplaron 4 riesgos (Contrataciones Públicas Planeadas, Adjudicadas, Ejecutadas y Finiquitadas fuera de Normatividad; Programas y Compromisos Gubernamentales Ejecutados Deficiente; C.C. P. D., de Usos, de P. S. P. y conexos Adjudicados y Supervisados fuera de Normatividad y Ingresos cobrados y/o enterados fuera de norma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado | Porcentaje de procedimientos electrónicos en el trimestre: 100% Porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet: 100% Reportar actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet: Actualizados Reportar número de incidencias e inconsistencias atendidas: 25 Pendientes: 54 Fecha de publicación anual del PAAASOP: 27 de Enero de 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | CompraNet o en aquel que lo sustituya. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El PAAAS inicial se registró el 27 de Enero de 2023, Se entregó las actualizaciones que tuvo el PAAAS durante lo que va del año. Se mantienen al 100% las actualizaciones mensuales, siendo el 26 de junio la última actualización registrada. Se han realizado 7 licitaciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Con los equipos de videoconferencias, se llevan a cabo reuniones con clientes, empleados y Unidades Administrativas, lo que ha apoyado a mantener las operaciones en el puerto.<br><br>Se promovió con los empleados el uso de herramientas para trabajar a distancia, con el fin de facilitar las operaciones en ASIPONA Mazatlán, lo que ha permitido acceder a los sistemas informáticos, correo electrónico y manejo de archivos de manera remota.<br><br>Se ha seguido trabajando con los trámites electrónicos efectuados de manera remota en tiempo real, mediante un navegador web, integrando a las Autoridades e instancias que intervienen en los procesos que se realizan en el Puerto de Mazatlán. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética a través de su Secretaria Ejecutiva, difunde mediante correo electrónico material sobre Integridad Pública o Nueva Ética Pública, además de principios y valores del Código de Ética. Durante los primeros meses del año se difundió material sobre el conocimiento del Código de Ética y la diferencia con el Código de Conducta, difusión del Día Internacional de la Mujer, etc. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante inicios de año se capacita al nuevo personal que integra el Comité de Ética, asesores, así como a las y los servidores públicos de la entidad, en temas relacionados con la Nueva Ética Pública. a) Para eso el Comité de Ética se encuentra integrado correctamente. b) Se han cumplido con las sesiones requeridas en el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT), así como sesiones extraordinarias. c) Se cumple con las actividades establecidas en el PAT. d) Se reporta correctamente de acuerdo al Tablero de Control 2023 en el portal del SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | No se ha ingresado al SPC. Durante el segundo trimestre del 2023 se cumplió con un 100% del Programa Anual de Capacitación. Se trabajó para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la entidad. Mediante los resultados obtenidos en la encuesta ECCO se implementan las recomendaciones sugeridas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el primer trimestre no se realizaron cambios en el inventario de normas internas, situación que no tiene repercusiones en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables. De igual manera se cuenta con el inventario actualizado de procesos esenciales de la entidad y se informa que durante este trimestre no se realizaron cambios o modificaciones a los mismos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo reuniones de trabajo en coordinación con las ASIPONAS y la DGFAP, para la implementación del PIS para los procesos actuales de la entidad lo cual se considera como una acción de mejora ya que todas las ASIPONAS podrán visualizar y consultar procesos, procedimientos y registros del SGI y con respecto a las normas internas de la entidad, no se realizaron acciones de simplificación o mejora. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el segundo trimestre se continuó con el seguimiento a los procesos que se encuentran debidamente sistematizados en la entidad, lo que aporta agilidad y simplificación en los tiempos mediante los sistemas informáticos y tramites electrónicos efectuados de manera remota y en tiempo real, siguiendo los procedimientos normativos, además de integrar a las Autoridades e instancias que intervienen en los procesos que se realizan en el Puerto de Mazatlán (Servicios Portuarios, Uso de Infraestructura, Asignación y Seguimiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y Prestación de Servicios Portuarios) aportando mayor eficiencia y servicio a nuestros clientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura organizacional se encuentra debidamente actualizada, actualmente se tienen contratos por honorarios y 2 puestos eventuales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo a sus actividades se evitó la duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización de la Entidad, se encuentra en actualización por el cambio a la Secretaria de Marina. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En apego a la primera norma Ambiente de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno se deberá analizar la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad contenida en la misma e identificar si es suficiente para cumplir los objetivos y metas institucionales. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se recibieron los avalúos realizados por el INDAABIN para los cesionarios Congeladora Unión y Pescados Industrializados, para la prórroga de sus contratos. Está pendiente el cierre del avalúo por el INDAABIN para Pemex Logística. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se realizaron las consultas de los inmuebles de la entidad y se encuentran integrados al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Respecto a las acciones jurídicas en caso de ocupación irregular, a la entidad, en el caso del recinto portuario, no nos aplica el artículo 107 de la Ley General de Bienes Nacionales, sino que, en caso de ocupación irregular, debemos iniciar un Procedimiento Administrativo de Recuperación de Áreas (PARA) ante la Dirección General de Puertos, adscrita a la Coordinación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El pasado 9 de junio se realizó la visita de supervisión para verificar el cumplimiento ambiental y de SST al cesionario Terminal Marítima Mazatlán de acuerdo al procedimiento ASPN-MAZ-GC-P-04.<br>El próximo 13 de septiembre se realizará la supervisión al cesionario Pescados Industrializados y el 8 de diciembre a Ameriben. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el periodo se continua con la ocupación por parte de la Terminal Marítima Mazatlán de los patios continuo a Pemex y a Transbordadores, para el almacenamiento y resguardo de automóviles de importación y exportación. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se entregó el programa de trabajo para la actualización de las normas internas de la entidad al OIC de la entidad, nos encontramos trabajando en la actualización de las normas para subirlas al sistema SANI. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la próxima sesión ordinaria del COCODI se informará el listado de inmuebles, así como su situación jurídica. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., el Comité de Operaciones, es el mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se informa a la ciudadanía y se reciben sus comentarios y/u opiniones respecto a los servicios que ofrece el puerto, para lo cual se levantan actas de las reuniones las cuales son publicadas en la página web de la entidad. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento | Los resultados al seguimiento a los programas presupuestarios, respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos por el segundo trimestre del ejercicio de 2023 se reportarán en la tercera |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | sesión del COCODI del ejercicio 2023. No hay acuerdos a los programas presupuestarios para darle seguimiento, derivado que no se ha excedido el presupuesto ejercido respecto a lo programado. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | 1.- Después de un análisis con las áreas de la Entidad, se llevó a cabo una actualización de la Matriz de Riesgos para el ejercicio 2023, identificándose 11 riesgos que se encuentran plasmados en la Matriz de Riesgos, considerando el logro de los objetivos y metas institucionales.<br>2.-Se encuentran identificados aquellos riesgos que pudieran materializarse en actos de corrupción en la ejecución de los programas.<br><br>3.- se tienen clasificados los riesgos en el mapa de riesgos institucional, con base en su probabilidad de ocurrencia y su magnitud de impacto, no habiendo ninguno en el cuadrante rojo.<br><br>4.- Se incluyen en la Matriz de Riesgos Institucional los riesgos con probabilidad de ocurrencia superior a 50% y magnitud de impacto mayor que 5.<br><br>5.En el segundo trimestre se dio seguimiento al programa de trabajo de administración de riesgos, en el cual las unidades administrativas responsables de su seguimiento reportaron el avance de las acciones al cierre del segundo trimestre. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., informa que, al segundo trimestre 2023, existe 1 observación pendiente de solventar. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En apego al Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el DOF, el pasado 01 de octubre de 2021, hemos procedido a capturar los datos de 1 contrato el cual se actualiza la información de manera mensual, está pendiente registrar el contrato de seguros, pero la plataforma no ha permitido cargarlo, situación que ya se hizo saber a la Secretaria de la Función Pública, mediante correo electrónico. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., se promueve el uso de la plataforma Ciudadanos Alertadores, a través de infografía colocada en la pantalla de acceso, a la cual el personal trabajador tiene visibilidad de forma constante, así como por medio de la página de internet en la página de la entidad |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con | En este ejercicio 2023 se tiene programado capacitar a 33 servidores públicos, para lo cual en el primer trimestre se capacito 1 persona. Por lo cual se exhorta al personal a inscribirse a los cursos programados. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas, así como las sanciones a que pueden hacerse acreedoras, se han realizado a través de diversa infografía que se comparte por medio del correo electrónico, así como con la colocación de infografía en los puntos de acceso a los que el personal tiene acceso. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el segundo trimestre 2023 la entidad remitió vía correo electrónico a todo el personal trabajador el material difundido por la Dirección General de Responsabilidades y verificación patrimonial respecto a las sanciones a las que se puedan hacerse acreedores en caso de cometer una falta administrativa |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el segundo trimestre 2023 la entidad remitió vía correo electrónico a todo el personal trabajador el material difundido por la Dirección General de Responsabilidades y verificación patrimonial respecto a las sanciones a las que se puedan hacerse acreedores en caso de cometer una falta administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | La Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., a través del Comité de Ética, ha realizado la invitación al personal trabajador para participar en los diversos cursos de capacitación sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo que se reporta, NO se ha presentado ante el Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., algún tipo de solicitud para asesoría y/o consulta sobre temas de conflictos de interés |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | La Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., a través del correo electrónico comiteprevencion@puertosyucatan.com del Comité de Ética, realiza la difusión de material de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el periodo que se reporta, la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., ha atendido con oportunidad por parte de los servidores públicos de la entidad, los requerimientos de información y documentación formulados por la autoridad investigadora. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y | Durante el periodo que se informa, personal del departamento de recursos materiales se encuentran cursando un Diplomado en Contrataciones Pública, el cual tiene una duración de junio a octubre 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contratistas. | |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Al cierre del segundo trimestre la entidad no ha detectado hechos presumiblemente constitutivos de infracción en materia de contrataciones públicas, sin embargo, dentro de los procesos de adjudicación (invitación y/o licitación) se remite al Órgano Interno de Control para su revisión y/o verificación documentos obligatorios que, en su caso, pudieran ser apócrifos |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023 la entidad ha emitido dentro de los 15 días naturales a la fecha en que se tiene conocimiento de alguna infracción en materia de contrataciones públicas al OIC para su procedimiento y procedencia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el periodo que se informa, la Entidad sin comprometer los objetivos y metas de los programas presupuestarios aprobados, se aplica las medidas de austeridad, así como los lineamientos, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 10 al 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros obtenidos se derivan de la aplicación de las medidas de austeridad y sus lineamientos. El diferencial se refleja en la disponibilidad final mejorando el balance financiero de la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La ASIPONA Progreso, promueve el uso de herramientas de TIC'S, al implementar la plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), con el objetivo de optimizar los procesos de la entidad y reducir el uso, compra, licenciamiento y gastos de diversos softwares de gestión al concentrarse en una sola herramienta integral, lo anterior genera una reducción de costos que se apega a la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En la ASIPONA Progreso, al implementarse el sistema Puerto Inteligente y Seguro (PIS), se han mejorado los procesos correspondientes a la gestión operativa (buques y seguridad) y administrativa (recaudación y facturación) resultando en la actualización y mejora continua de la tramitología de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Las medidas de austeridad y los lineamientos se aplicaron al capítulo 2000 "Materiales y Suministros", y 3000 "Servicios Generales". El diferencial se refleja en la disponibilidad final, mejorando el balance financiero de la Entidad. |
| Mejora de la Gestión | Utilizar la información del desempeño de políticas y | Las políticas públicas aplicables se encuentran plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | el Programa sectorial de la SEMAR consecuentemente están referidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) y en el Programa Operativo Anual (POA) enmarcado en la estructura programática de Entidad que se le da seguimiento de manera trimestral, mediante los resultados financieros y operativos que se reportan a la Coordinación de Puertos de la SEMAR. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Los resultados al seguimiento a los programas presupuestarios, respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos por el segundo trimestre del ejercicio de 2023 se reportarán en la tercera sesión del COCODI del ejercicio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se tienen identificados 11 riesgos, los cuales en el 2023 se actualizaron para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y Se encuentran plasmados en la Matriz de Riesgos para su seguimiento. Se lleva a cabo de manera trimestral su seguimiento y es reportado al COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | El Comité de Operaciones de la Entidad, es el mecanismo de Participación Ciudadana para atender todas las solicitudes de los usuarios del Puerto, ahí mismo se da atención a todos los requerimientos que se presenten y se informa a los ciudadanos los resultados de las mismas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | . En el segundo trimestre del ejercicio 2023 se llevaron a cabo tres procedimientos de contratación, los cuales tres electrónicos:<br>1.- Licitación pública nacional electrónica, No. LA-13-J2U-013J2U001-N-44-2023<br>Objeto: contratar el "servicio de tratamiento de aguas residuales". Adjudicado.<br>2.-Licitación pública Nacional electrónica No. LA-13-J2U-013J2U001-N-55-2023<br>Objeto. contratar el "suministro e instalación especializada de una red de alcantarillado". Adjudicado.<br>3.-Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica, No. IA-13-J2U-013J2U001-N-59-2023. Informando que, al cierre del mes de junio 2023, se encuentra en EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.<br>No se reportó ninguna incidencia en este trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el segundo trimestre del ejercicio 2023 se adjudicó el procedimiento para la adquisición del programa de seguros de propiedades y responsabilidades de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional. (Seguros de infraestructura y seguros de vida).<br>Proveedores adjudicados:<br>1.- GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.<br>2.- SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La ASIPONA Progreso, continúa promoviendo el uso de las TIC's, como tal las videoconferencias como herramienta de comunicación con todas las entidades del puerto, así como con las autoridades y oficinas centrales (consejo de administración, COCODI, cursos y reuniones de carácter general) con el fin de mejorar la colaboración en tiempo real. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., la difusión de contenidos gráficos y audiovisuales se realiza a través del correo electrónico comiteprevencion@puertosyucatan.com, así como la colocación de infografía en la pantalla de acceso al edificio administrativo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., el Comité de Ética es el impulsor de la Nueva Ética Pública en la entidad, ya que a través del mismo se difunde contenido referente al mismo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Actualmente se solicita la matriculación de personal de recursos humanos para participar en un curso de Equidad de Género, proporcionado por la Comisión Interamericana de Puertos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se tiene programada la segunda sesión del Comité de Mejora Regulatoria- Interna, para principios del mes de agosto, para dar seguimiento Programa Anual de Trabajo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se tiene programada la segunda sesión del Comité de Mejora Regulatoria- Interna, para principios del mes de agosto, para dar seguimiento Programa Anual de Trabajo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se recibió por parte de las unidades productoras de archivos, la actualización del inventario documental, el cual se integró como actualización y dicho instrumento se encuentra en proceso de digitalización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La ASIPONA Progreso S.A. de C.V. no está sujeta a lo establecido en la Ley de Servicio Profesional de Carrera.<br>La estructura fue registrada ante la Secretaria de la Función Pública de acuerdo al oficio SRCI/UPRH/0871/2022-SRICI/UPRHDGOR/2118/2022.<br>Durante este segundo trimestre, se reportó quincenalmente en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) la estructura de la Entidad.<br>No se cuenta con presupuesto asignado para el personal por honorarios por lo que no es aplicable a la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | A la ASIPONA Progreso, S.A. de C.V. no le aplica el registro en la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF DGOR, únicamente se reporta en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda a trimestre vencido.<br>El primer trimestre del 2023 se envió en el módulo de servicios personales de la SHCP el pasado 6 del mes de abril 2023 y el segundo trimestre se programa para subir antes del 10 de julio del año 2023. |
| Profesionalización y | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se | Se da seguimiento al sistema de Normatividad Interna de la SFP para su visto bueno y posterior |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | publicación en el DOF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En apego a la primera norma Ambiente de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno se analizó la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad contenida en la misma y se determinó que es suficiente para cumplir los objetivos y metas institucionales; por lo que no fue necesario proponer al Comité acuerdos para corregir insuficiencias. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | La ASIPONA Progreso cuenta con un padrón inmobiliario para su consulta los cuales incluyen un dictamen valuatorio actualizado. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La ASIPONA Progreso tiene a su cargo 14 inmuebles de los cuales se encuentran inscritos en el registro público de la propiedad y cuentan con folio real, 14 ya se encuentran dados de alta en el sistema y cuenta con el RFI. De los 14 se han presentado planos para su registro en el sistema de catastro del INDAABIN.<br>En el mes de abril se remitió al INDAABIN las fichas físicas y Jurídicas de los 14 inmuebles y se actualizaron en el SIPIF. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V., solicitó a la Dirección General de Puertos, designar personal técnico para la realización de la rectificación de medidas y colindancias en sitios de la zona, en conjunto con personal de la ASIPONA Progreso, para estar en posibilidad de contestar a la persona moral Multiforo GD, S.A.P.I. de C.V., sobre los límites de las colindancias con el recinto portuario. Una vez realizada la visita de verificación en el sitio de las coordenadas del recinto, publicadas en el DOF del 15 de febrero de 2006, la Dirección General de Puertos, determinó (del levantamiento antes citado), que existe una invasión por ambas partes. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Los inmuebles a cargo de la Entidad consisten en su mayoría, en Recintos Portuarios que recibió en Concesión, su uso, tiene por OBJETO. La administración portuaria integral de los puertos mediante: I. El uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del puerto de Progreso, cuya superficie se encuentra delimitada y determinada. El uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario. III. La construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto de que se trate, y IV. La prestación de los servicios portuarios. Y en todos los casos se vigila el óptimo aprovechamiento de los espacios dentro de los PUERTOS, mismos que por su especialidad no podrían ponerse "a disposición" de cualquier dependencia, salvo a la SCT o a la SEMAR, en su caso. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | A la fecha no ha sido requerido el arrendamiento de inmuebles por parte de la entidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La entidad se apega rigurosamente a las disposiciones establecidas en su Programa Maestro de Desarrollo Portuario con objetivos a realizar con los inmuebles concesionados a mediano y largo plazo mismo que son autorizados cada 5 años, actualmente por la SEMAR que en su caso es la dependencia otorgante revisora de la concesión |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Los inmuebles a cargo de la Entidad consisten en su mayoría en recintos portuarios que recibió en concesión, su uso tiene por objeto la administración portuario integral mediante:<br><br>El uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la federación que integra al recinto del puerto de Progreso, cuya superficie se encuentra delimitada y determinada.<br>El uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del gobierno federal ubicadas en el recinto portuario.<br>La construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias, en el recinto de que se trate y,<br>La prestación de los servicios portuarios<br><br>En todos los casos se vigila el óptimo aprovechamiento de los espacios dentro de los puertos, mismos que por su especialidad no podrían ponerse a disposición de cualquier dependencia, salvo de la SEMAR. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La entidad realiza difusiones que contribuyen a la prevención de la corrupción vía correo, en la página de los ciudadanos alertadores y en difusiones impresas en la entidad.<br><br>JDRMATERIALES INFORMA: En los correos electrónicos enviados a los proveedores, se agregar la leyenda "Proveedores y Contratistas: Esta entidad dice NO a la CORRUPCIÓN. De acuerdo al art. 21 fracción IV de la Ley Federal De Austeridad Republicana", con el objetivo de promover y fortalecer la prevención de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el | J DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INFORMA:<br>Al periodo que se informa, se llevó a cabo la primera adecuación presupuestaria externa No. 2023-13-J3C-6 de modificación al flujo de efectivo, sin afectar el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos por está ASIPONA. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | La entidad informa que se realiza la elaboración de Información para el PTAR y se da cumplimiento a las acciones.<br><br>JDJURIDICO INFORMA: Se realiza la elaboración de Información para el PTAR y se da cumplimiento a las acciones.<br><br>JDJURIDICO INFORMA: Se realiza la elaboración de Información para el PTAR y se da cumplimiento a las acciones.<br><br>JDOPERACIONES: se informa el cumplimiento mediante el PTAR.<br><br>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INFORMA: se da cumplimiento al reporte PTAR. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | JDCALIDAD INFORMA: La entidad da seguimiento para hacer de su conocimiento al personal interno y externo en referencia del deber ser de los actos de la gestión pública así como de las consecuencias por actos contrarios a la integridad<br><br>JDJURIDICO INFORMA: Se da cumplimiento en la reducción de Riesgos contrarios a la integridad realizando difusiones en las reuniones de comité a cargo de este departamento.<br><br>JDRMATERIALES informa: se informa que al segundo trimestre del año en curso se han mantenido actualizado y vigente para su aplicación, las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la administración del sistema portuario nacional puerto Chiapas, S.A. de C.V. revisado en el comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios y manual de integración y funcionamiento del comité de bienes muebles de la ASIPONA, revisado en el Comité de Bienes Muebles, para aplicación de la normatividad<br><br>JDOPERACIONES: se informa el cumplimiento mediante el PTAR. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | JDRMATERIALES INFORMA: En el segundo trimestre del 2023, se informa que la Bitácora Electrónica no aplica a esta entidad según acuerdo publicado el 01 de octubre de 2021 que cuyo monto sea igual o superior a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N). |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | La entidad cuenta en su página web con la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP como mecanismo. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la | JDADMON INFORMA:<br><br>Se realizó la difusión vía correo electrónico a todo el personal de la Entidad del siguiente curso: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal".<br>2. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br>3. Ética pública. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | JDADMON INFORMA: Se realizó la difusión de infografía relativa al tema, vía correo electrónico a todo el personal de la Entidad. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | JDADMON INFORMA: Se realizó la difusión de infografías relativas al tema, vía correo electrónico a todo el personal de la Entidad. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | JDADMON INFORMA:<br>Al periodo que se informa, el Código de Conducta se encuentra actualizado y vigente en la página web de ASIPONA Puerto Chiapas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | JDADMON INFORMA: Al periodo que se informa, el Código de Conducta se encuentra actualizado y vigente en la página web de ASIPONA Puerto Chiapas. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | JDADMON INFORMA:<br>Al periodo que se informa no se tiene ninguna solicitud de asesoría y consultas en relación al tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | JDADMON INFORMA: Se realizó la difusión de infografías relativas al tema, vía correo electrónico a todo el personal de la Entidad. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | SGPLANEACIÓN INFORMA: Al periodo que se informa a esta Subgerencia no le fue requerida información por temas de investigación administrativa, en caso que le fuera solicitado se entregará toda la información necesaria.<br><br>COMERCIALIZACIÓN - AUX DE MERCADOTECNIA INFORMA: Se informa que, en el momento en que el área de OIC requiera información, para una investigación se le proporcionara la información con que se cuente en los archivos de la Entidad, a la fecha que se reporta no se ha tenido solicitud alguna.<br><br>JDEOPERACIONES INFORMA: al periodo sin incidencias. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INFORMA: Al periodo sin incidencias. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | COMERCIALIZACIÓN - AUX DE MERCADOTECNIA INFORMA: Se informa que, en el momento en que el área de OIC requiera información, para una investigación se le proporcionara la información con que se cuente en los archivos de la Entidad, a la fecha que se reporta no se ha tenido solicitud alguna.<br><br>JDEOPERACIONES INFORMA: al periodo sin incidencias. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | JDRMATERIALES INFORMA: SE INFORMA QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES NO CUENTA CON INFRACCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.<br><br>JDEOPERACIONES INFORMA: al periodo sin incidencias.<br><br>MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INFORMA: Al periodo sin incidencias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | LA ENTIDAD DA SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS E INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.<br><br>JDCONTABILIDAD Y PRESUPUESTO INFORMA:<br>Al periodo que se informa, este departamento ha logrado los resultados alcanzados, disminuyendo los gastos mediante la aplicación de las medidas de austeridad |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | JDCONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INFORMA:<br>Los ahorros que se han generado, se están destinando a los programas prioritario de la Entidad para generar mayor inversión dentro del puerto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | SGPLANEACION INFORMA: Esta Subgerencia lleva a cabo el uso de tecnologías de la información para solicitar, compartir y dar a conocer información que competen al área y Entidad.<br>Por lo anterior, se hace de conocimiento que, en el trimestre a informar, se llevó a cabo el uso del correo electrónico para compartir información respecto al POA 2023 y PMDP 2019-2024, así como envío de documentación, evitando la impresión de documentos y servicio de paquetería.<br><br>JDINFORMATICA: Se cuenta con los siguientes sistemas electrónicos implementados en la Entidad, los cual esa demás de simplificar procesos, generan a horros en materia de tiempo y esfuerzo:<br>° Sistema Operativo Portuario (SOP).<br>° Sistema de Administración Gubernamental Contable-presupuestal (GRP) SAP.<br>° Video Conferencias: se han realizado 10 videoconferencia en el periodo enero-diciembre 2023<br>° Puerto Inteligente Seguro (PIS).<br>Es una Plataforma Tecnológica Integral desarrollada por Marina para fortalecer la seguridad del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Sistema Portuario Nacional, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos impulsando la eficiencia recaudatoria de los Administradores Portuarios.<br><br>JDADMON INFORMA: Se hace uso de diferentes plataformas electrónicas para la realización de Cursos, Videoconferencias, así mismo se difunden infografías vía correo electrónico.<br><br>JDRMATERIALES INFORMA: SE INFORMA QUE LA COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES, (COTIZACIÓN, ENVÍO DE ORDEN DE COMPRA, RECEPCIÓN DE FACTURAS, COMPROBANTE DE PAGO ETC.) ES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS,<br><br>JDOPERACIONES INFORMA: uso del SOP Y PIS<br><br>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO: se hace uso de la plataforma COMPRANET, SOP, correo electrónico, |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | JDINFORMATICA: Publicados en la página web institucional, así como en el sitio gob.mx 2 trámites y servicios que la entidad ofrece, estos se en cuentan como informativos y son los siguientes:<br>https://puertochiapas.com.mx/tramites-requisitos-para-prestar-servicios-portuarios-y-conexos<br>° Puerto Inteligente Seguro (PIS). Es una Plataforma Tecnológica Integral desarrollada por Marina para fortalecer la seguridad del Sistema Portuario Nacional, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos impulsando la eficiencia recaudatoria de los Administradores Portuarios.<br><br>JDCALIDAD INFORMA: Se hace uso de plataformas electrónicas para realizar reportes de los programas de gobierno (SICOIN y SHCP, SIPOT, ). para el SGI se usa correo electrónico, plataformas de comunicación como el Skype, zoom, teens.<br><br>JDRMATERIALES INFORMA: SE INFORMA QUE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIO, SE HA PRIORIZADO ADQUIRIRLAS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LAS CUALES SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE MEDIO ELECTRÓNICOS COMPRANET<br><br>JDOPERACIONES INFORMA: uso del SOP Y PIS<br><br>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO: se hace uso de la plataforma COMPRANET, SOP, correo electrónico, |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de | LA ENTIDAD DA SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS E INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | JDCONTABILIDAD INFORMA:<br>Al periodo que se informa, este departamento ha logrado los resultados alcanzados, disminuyendo los gastos mediante la aplicación de las medidas de austeridad. Se anexa indicador del gasto por partida<br><br>JDRMATERIALES INFORMA: SE INFORMA QUE, SE CONTINUA CON LOS CONTROLES INTERNO PARA CONTINUAR EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LAS SOLICITUDES CONTIENEN EL VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE Y AUTORIZADAS POR EL DIRECTOR GENERAL A FIN DE APLICAR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | LA ENTIDAD DA SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS E INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.<br><br>JDCONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS INFORMA<br>Al periodo que se informa, se ha dado cumplimento a cada uno de los programas presupuestarios de acuerdo al PEF autorizado del ejercicio 2023 para el uso eficiente de los recursos.<br><br>JDRMATERIALES INFORMA: SE INFORMA QUE SE DIFUNDIÓ A TODO EL PERSONAL LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V. Y REGLAMENTO INTERNO DEL TRANSPORTE DE PERSONAL. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | SGPLANEACIÓN INFORMA: Trimestralmente esta Subgerencia solicita a cada área responsable de la información de acuerdo a su competencia, la integración de la presentación del COCODI, informando que se llevó a cabo la primera sesión ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional, en donde se dio a conocer el seguimiento trimestral de los programas presupuestarios de esta Entidad.<br><br>J DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD INFORMA:<br>A la fecha, se ha dado cumplimento a cada uno de los programas presupuestarios de acuerdo al PEF autorizado del ejercicio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | JDADMON INFORMA: Al periodo que se informa, los Procesos Sustantivos donde se pueden presentar mayores Riesgos de Integridad, se encuentra actualizados y vigentes.<br><br>JDJURIDICO INFORMA: Este Departamento Jurídico da seguimiento y cumplimiento al PTAR.<br><br>JDRMATERIALES INFORMA: SE HA AMPLIADO MAYOR COBERTURA EN LA COMUNICACIÓN CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, EN CUANTO A MAYOR CLARIDAD EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A SOLICITAR, A FIN DE ADQUIRIR DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASÍ TAMBIÉN LAS ÁREAS SOLICITANTES EVALÚAN AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En la página web de la entidad se ubica a la comunidad la promoción de alertadores como mecanismo de combate a la corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | JDRMATERIALES informa: las contrataciones de bienes y servicio, se ha priorizado adquirirlas mediante procedimientos de licitación pública nacional e invitación a tres proveedores, las cuales se llevan a cabo a través de medio electrónicos COMPRANET. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | JDRMATERIALES: se informó el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico 2023 en COMPRANET, y en la página web de la ASIPONA, información adquirida por cada una de las gerencias y sus respectivos departamentos, a fin de conocer las necesidades de adquisición y en qué tiempo lo necesitan, para el cumplimiento de metas y logros de la entidad, esto a través del programa anual de adquisiciones de bienes y servicios |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | SGPLANEACION INFORMA: Esta Subgerencia hace de conocimiento el uso de herramientas tecnológicas, como lo es correo electrónico y plataformas.<br><br>JDINFORMATICA INFORMA:<br>Actualmente se cuenta con el uso del correo electrónico institucional para el envío y recepción de documentación oficial de acuerdo a la naturaleza del trámite y donde es aceptado.<br>Con esto se reducen costos pertenecientes al traslado de personal, etc.<br>Adicionalmente se han realizado videoconferencias, tanto para otras dependencias y organismos externos con nuestra entidad, así como entre personal interno (reuniones internas)<br><br>JDADMON INFORMA: Se hace uso de diferentes plataformas electrónicas para la realización de Cursos, Videoconferencias, así mismo se difunden infografías vía correo electrónico.<br><br>JDCALIDAD INFORMA: Se hace uso de plataformas electrónicas para realizar reportes de los programas de gobierno (SICOIN y SHCP, SIPOT, ). para el SGI se usa correo electrónico, plataformas de comunicación como el Skype, zoom, teens.<br><br>JDRMATERIALES INFORMA: QUE LA COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES, (COTIZACIÓN, ENVÍO DE ORDEN DE COMPRA, ENVÍO DE FACTURAS, COMPROBANTE DE PAGO ETC.) ES A |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.<br><br>JDOPERACIONES INFORMA: uso del SOP Y PIS<br><br>CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO: se hace uso de la plataforma COMPRANET, SOP, correo electrónico, |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | JDADMON INFORMA: Se realizó la difusión vía correo electrónico a todo el personal de la Entidad de los cursos denominados "Ética Pública" y "La integridad en el servicio público Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal, así como de Infografías relativas al tema. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | la entidad realiza cumplimiento a los lineamientos del comité de ética y prevención de conflictos de intereses. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | JDADMON INFORMA: Se realizó la difusión vía correo electrónico a todo el personal de la Entidad de los cursos denominados "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombre" y "Comunicación incluyente sin sexismo", así como de Infografías relativas al tema. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | JDJURIDICO INFORMA: Se da cumplimiento y seguimiento a las acciones con las sesiones del comité de Normas Internos de la Entidad, en el cual se llevan a cabo las revisiones y actualizaciones de las Normas Internas |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | JDCALIDAD INFORMA: Se realiza seguimiento a la mejora de los procesos a través de auditorías internas, cruzadas y de tercera parte (casa certificadora)., obteniéndose informes de auditoría en el cual se determinan las áreas de oportunidad- mejora y aspectos positivos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | JDADMON INFORMA: Se realiza seguimiento a la elaboración de los reportes en apego al cumplimiento de las acciones de simplificación y mejora de los procesos sustantivos, así como la revisión de las acciones referidas a los procesos a fin de hacer uso óptimo de las tecnologías de la información, se anexa difusión de infografías. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | JDADMON INFORMA: La Entidad cuenta con una estructura registrada en los sistemas determinados por las instancias correspondientes la cual ha sido autorizada por las mismas, con el mínimo indispensable de plazas y en apego a las normativas por ellos mismos determinadas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | la entidad cuenta con las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | JDADMON INFORMA: Al periodo que se informa, el Manual de Organización se encuentra actualizado y vigente en la página web de ASIPONA Puerto Chiapas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | la entidad da seguimiento y cumplimiento a los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | JDJURIDICO INFORMA: Se realizan acciones para seguimiento a la regularización contractual de cesionarios y prestadores de servicios. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | JDJURIDICO INFORMA: Se realizan acciones para seguimiento a la regularización contractual de cesionarios y prestadores de servicios. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | JDRMATERIALES informa: el departamento de recursos materiales, dio inicio al levantamiento general de bienes muebles el 27 de marzo de 2023, concluyendo este el día 12 de junio del año en curso |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | JDJURIDICO INFORMA: Se da seguimiento a la actualización del inventario de Normas en el Comité de Normas Internas de la Entidad. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | SGPLANEACION INFORMA: Esta Subgerencia incluye dentro del Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP 2019-2024) el uso y aprovechamiento de cada una de las áreas del Recinto Portuario, documento el cual se encuentra publicado en la página oficial de la Entidad.<br><br>JDRMATERIALES INFORMA: EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, DIO INICIO AL LEVANTAMIENTO GENERAL DE BIENES MUEBLES EL 27 DE MARZO DE 2023, CONCLUYENDO ESTE EL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO<br><br>JDJURIDICO INFORMA: Compromiso no aplicable en el periodo que se informa, sin avances a reportar.<br><br>Se adjunta Evidencia IV, como última actualización y/o modificación al Programa, con fecha 26 de enero del 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Así mismo, el inventario actualizado de bienes inmuebles se incorporó en la primera sesión ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional que se llevó a cabo el 21 de febrero del 2023.<br><br>Se adjunta Evidencia V. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Esta entidad mantiene habilitado en la página de internet, el link para denuncias ciudadanas, sin embargo, no se ha recibido solicitud alguna en la página web o en la Intranet. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | n la segunda sesión de COCODI del ejercicio 2023, se propuso el acuerdo mediante el cual se podrá dar seguimiento a las variaciones presupuestales mayores al 10%. Y en su caso proponer cualquier otro acuerdo que se considere necesario. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | El día 22 de junio del 2023 se acudió a la CONDUSEF para presentar la reclamación por la negativa de pago por parte de Liberty Fianzas S.A. de C.V., sin embargo, antes de iniciar formalmente el procedimiento conciliatorio, la CONDUSEF debe realizar una gestión digital directamente con la afianzadora en un plazo de 20 días hábiles, aproximadamente, ante esa respuesta, pueden existir dos escenarios:<br><br>1) Que la afianzadora acepte la procedencia del pago reclamado por ASIPONA PV, por lo cual el trámite se realizaría directamente con la afianzadora.<br>2) Que la afianzadora vuelva a determinar la improcedencia del pago, lo que dará lugar a que la CONDUSEF solicite la ratificación del escrito de reclamación a la ASIPONA PV y se proceda a iniciar formalmente el procedimiento conciliatorio.<br><br>Respecto del tema del cobro de la contraprestación de ejercicios anteriores del cesionario Puerto Mágico, S.A.P.I de C.V., se llevaron a cabo, tres reuniones del equipo multidisciplinario y finalmente se identificaron varios incumplimientos más por parte del Cesionario por lo que se le |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | notificó mediante oficio, el monto de las penas convencionales por los incumplimientos al contrato, al día de hoy la cesionaria interpuso medio de defensa ante el juzgado competente de la materia por lo que el área jurídica de la ASIPONA PV, le estará dando el seguimiento correspondiente.<br>Independientemente de lo anterior la Entidad continúa recabando evidencias de incumplimientos para en el momento oportuno realizar las gestiones de penas convencionales nuevas a los incumplimientos previamente identificados. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La entidad al inicio del segundo trimestre contaba con un inventario de 14 observaciones de las cuales fueron se les estuvo dando un puntual seguimiento durante todo el trimestre logrando atender en su gran parte las acciones preventivas y correctivas planteadas en las propias observaciones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el presente trimestre se ingresaron todas y cada una de las adquisiciones en el sistema CompraNet a fin de transparentar los recursos ejercidos durante el trimestre. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se continúa con la promoción de portal de ciudadanos alertadores, hacia el interior de la Entidad enviando correo con el link de ubicación en la página web de la ASIPONA, así mismo se invita a hacer extensiva la difusión con nuestros clientes y proveedores. https://alertadores.funcionpublica.gob.mx. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | En el presente trimestre, esta entidad dio cumplimiento a los compromisos establecidos dentro de las bases de colaboración, participa activamente en la rendición de cuentas, publica de manera trimestral sus estados financieros en pro de la rendición de cuentas, además de mantener actualizado la plataforma del SIPOT, por otra parte se concluyó el proyecto de la Marina Dársena las Piedras que albergara al menos 80 embarcaciones, superando las medias de seguridad y mejorando e nivel de ingreso de los usuarios de la Dársena, mejorando así el nivel de vida de al menos 400 familias. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre se fortaleció la campaña de capacitación tomado varios cursos como los siguientes: Comunicación asertiva, Igualdad entre hombres y mujeres, Introducción a la Ley General de Archivos, Sujetos obligados de la Federación, Conflictos de Interés en el Servicio Público de la APF, Ley Federal de Austeridad Republicana y Súmate al Protocolo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a | Durante el trimestre, se realizó una enorme difusión en materia de la importancia del comité de ética, conflictos de interés, ley de transparencia y acceso a la información pública, así como de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | que se pueden hacer acreedoras. | responsabilidades de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Durante el mes de junio se actualizó el Código de Conducta. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el trimestre, se realizó una enorme difusión en materia de la importancia del comité de ética, conflictos de interés, ley de transparencia y acceso a la información pública, así como de las responsabilidades de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Durante el mes de abril y mayo se llevó a cabo una campaña de concientización e invitación a presentar la declaración patrimonial, lográndose así el cumplimiento de la meta al 100% antes del día 20 de mayo de 2023 |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el trimestre, se realizó una enorme difusión en materia de la importancia del comité de ética, conflictos de interés, ley de transparencia y acceso a la información pública, así como de las responsabilidades de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Durante el mes de abril y mayo se llevó a cabo una campaña de concientización e invitación a presentar la declaración patrimonial, lográndose así el cumplimiento de la meta al 100% antes del día 20 de mayo de 2023, finalmente durante el mes de junio se actualizó el Código de Conducta. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el trimestre, se difundió por medio del mural de integridad y medios electrónicos (correo electrónico), los formatos para la notificación de conflictos de interés en la ASIPONA PV, así como el formato para la presentación de quejas o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el trimestre, se difundió por medio del mural de integridad y medios electrónicos (correo electrónico), los formatos para la notificación de conflictos de interés en la ASIPONA PV, así como el formato para la presentación de quejas o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el primer trimestre se ha estado fortaleciendo la campaña para que todo el personal de la ASIPONA tome los cursos que están disponibles por la SFP por lo que se pudieron tomar los cursos como sigue: Los conflictos de Interés en el ejercicio del Servicio Público de la APF y Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el periodo que se reporta los gastos destinados a las actividades administrativas, se apegaron a lo estrictamente indispensable en apego a los artículos 10 a 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, adicionalmente esta ASIPONA PV reasignó recursos a obra Pública por $43´069,273 del capítulo 3000 con lo que se pretende concluir la segunda etapa del Proyecto de la Marina Dársena las Piedras y la Terminal Marítima para Embarcaciones Turísticas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el periodo que se reporta se continuó reasignando recursos a obra Pública por $1,400,000.00 del capítulo 3000 con lo que se pretende concluir la segunda etapa del Proyecto de la Marina Dársena las Piedras y la Terminal Marítima para Embarcaciones Turísticas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el periodo que se reporta, se continúa utilizando la herramienta de colaboración compartida de webex para reuniones remotas para realizar videoconferencias. En este sentido y gracias a esta herramienta de colaboración, la entidad ha podido realizar reuniones de trabajo de manera virtual, teniendo con ello ahorros tanto de tiempo como económicos, al evitar el desplazamiento de funcionarios a otras dependencias o Entidades, se continúa trabajando en la implementación e inicio de operaciones del Sistema Puerto inteligente y Seguro en todos los módulos aplicables a la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Durante el periodo que se reporta, se ha continuado con las autorizaciones en línea mediante el Sistema de Operación Portuaria (SOP) mediante el uso de firma electrónica avanzada apoyando y cumpliendo con el proceso de "Puerto Sin Papeles" y digitalización de trámites y servicios, con ello se, ha reducido significativamente los tiempos en la autorización de trámites, el sistema sigue operando al 100% en línea y manteniendo su funcionalidad, así mismo, se continua con la implementación del sistema denominado Puerto Inteligente y Seguro para todas las ASIPONAS el cual incluye una gama extensa de módulos que no solo permiten reducir tiempos operativos si no que permiten un mejor control administrativo de las operaciones y seguridad en el puerto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | El ejercicio de recursos se dio de manera tal que permitió ejercer los recursos en temas estrictamente indispensables para mantener la operación del puerto y en estricto apego a los calendarios autorizados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La información y medidas realizadas por la entidad, es reportada trimestralmente en los Consejos de Administración, así como en las plataformas de la SCHP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El ejercicio de recursos se dio de manera tal que permitió ejercer los recursos en temas estrictamente indispensables para mantener la operación del puerto y en estricto apego a los calendarios autorizados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | El día 22 de junio del 2023 se acudió a la CONDUSEF para presentar la reclamación por la negativa de pago por parte de Liberty Fianzas S.A. de C.V., sin embargo, antes de iniciar formalmente el procedimiento conciliatorio, la CONDUSEF debe realizar una gestión digital directamente con la afianzadora en un plazo de 20 días hábiles, aproximadamente, ante esa respuesta, pueden existir dos escenarios:<br><br>1) Que la afianzadora acepte la procedencia del pago reclamado por ASIPONA PV, por lo cual el trámite se realizaría directamente con la afianzadora.<br>2) Que la afianzadora vuelva a determinar la improcedencia del pago, lo que dará lugar a que la CONDUSEF solicite la ratificación del escrito de reclamación a la ASIPONA PV y se proceda a iniciar formalmente el procedimiento conciliatorio. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se mantiene la promoción de portal de ciudadanos alertadores, hacia el interior de la Entidad enviando correo con el link de ubicación en la página web de la ASIPONA, así mismo se invita a hacer extensiva la difusión con nuestros clientes y proveedores. https://alertadores.funcionpublica.gob.mx. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el trimestre que se reporta, se dio prioridad a la contratación de servicios y compras mediante contrataciones consolidadas como son la contratación de seguros de infraestructura y vida, servicios de suministro de combustibles y seguros de vehículos, se mantienen actualizados los usuarios de CompraNet, se licito el servicio de Vigilancia, el servicio de arrendamiento de vehículos así como el mantenimiento de las instalaciones manteniendo actualizado en todo momento la plataforma del CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el trimestre que se reporta, se dio prioridad a la contratación de servicios y compras mediante contrataciones consolidadas como son la contratación de seguros de infraestructura y vida seguros de vehículos, se mantienen actualizados los usuarios de CompraNet, se licito el servicio de Vigilancia, el servicio de arrendamiento de vehículos, así como el mantenimiento de las instalaciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continúa apoyando a las áreas previéndoles de internet, utilizando links para compartir información. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el trimestre, se realizó una enorme difusión en materia de la importancia del comité de ética, conflictos de interés, ley de transparencia y acceso a la información pública, así como de las responsabilidades de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, se convocó al COMERI para la actualización del Código de Conducta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el trimestre, se realizó una enorme difusión en materia de la importancia del comité de ética, conflictos de interés, ley de transparencia y acceso a la información pública, así como de las responsabilidades de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, se convocó al COMERI para la actualización del Código de Conducta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el trimestre que se reporta se han difundido diversos cursos y becas impartidos por instituciones nacionales e internacionales favoreciendo la perspectiva de género, se ha iniciado una campaña de capacitación al personal en diferentes cursos, la empresa y los empleados, firmaron una carta compromiso de terminación de estudios, mensualmente la entidad, da |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | puntual seguimiento a los compromisos adoptados mediante correos electrónicos en donde cada mes, se solicita el estatus de estudios realizados, se dio de baja a un empleado en virtud de que este no mostró interés por concluir sus estudios, finalmente es necesario resaltar que con estas acciones, se ha logrado que 6 empleados ya cuentan con su título profesional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el trimestre se identificó la necesidad de actualizar toda la normatividad interna cargada en el SANI APF así como las reglas de Operación, Sistema de Gestión de Calidad, Programa Maestro de Desarrollo Portuario, Programa Operativo Anual y Código de Conducta, es necesario resaltar que existe el compromiso de actualizar toda esta normatividad antes del 31 de octubre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el trimestre se identificó la necesidad de actualizar toda la normatividad interna cargada en el SANI APF, así como las reglas de Operación, Sistema de Gestión de Calidad, Programa Maestro de Desarrollo Portuario, Programa Operativo Anual y Código de Conducta, es necesario resaltar que existe el compromiso de actualizar toda esta normatividad antes del 31 de octubre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se está incorporando la funcionalidad del sistema Puerto inteligente y Seguro a fin de agilizar los trámites y registros y bitácoras de la operación completa del puerto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Después de un análisis que se hiciera por parte de la entidad, se identificó que existen discrepancias entre las plazas autorizadas y registradas en las bases de datos de la Secretaría de Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo cual se inició un programa de trabajo a fin de conciliar las bases de datos y realizar las gestiones que hagan falta en cada una de las plataformas comparadas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el trimestre se identificó la necesidad de la creación de 14 plazas de nivel operativo y mando, lo anterior a fin de equilibrar las cargas laborales y evitar incumplimientos de cualquier índole por lo que se solicitó mediante Acuerdo al Consejo de Administración, la autorización para iniciar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Una vez que se concluyeron los plazos de revisión en el COMERI, fue solicitado mediante oficio a la Gerencia de Procedimientos Legales, el inicio de las gestiones ante el SANI APF para que la versión final de este sea evaluado por el personal jurídico de la SFP, por lo que estaremos a la espera de los comentarios y en su caso, la publicación del mismo en el DOF. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Los inmuebles actualmente cuentan el dictamen valuatorio del INDAABIN según número genérico G-9312-B-ZNA secuencial 01-20-609 de los cuales existen dos folios reales federales debidamente registrados en la Cedula de Inventario del Patrimonio inmobiliario Federal mediante los folios 20342 y 90920. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información | El pasado 27 de febrero de 2023 se recibió el oficio circular DGPGI/003/2023 en el que se solicita |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | a esta entidad una serie de actividades a fin de regularizar los inmuebles, por lo anterior mediante oficio girado por el Director General de la ASIPONA se designó al responsable inmobiliario para la atención de la Circular antes referida, cabe señalar que el INDAABIN se dio por enterado de la designación durante el mes de junio se llevó a cabo el estudio de los lineamientos para la atención del oficio circular referido y se solicitó al INDAABIN la apertura para entablar mesas de trabajo a fin de atender los requerimientos, en el mes de julio se llevaron a cabo las mesas de trabajo a las que hace alusión el referido oficio. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el mes de enero de 2023, la Dirección General de Puertos notificó a la ASIPONA, la recuperación de área del cesionario "Lonja Pesquera" en virtud de que este último, no solicitó la renovación de su contrato, sin embargo será hasta que cause estado la resolución emitida por la Dirección General de Puertos cuando se esté en posibilidad de realizar la recuperación del área, de igual forma se encuentra el área del cesionario "Consorcio Latinoamericano" por diversos incumplimientos contractuales por lo que al igual que el cesionario anterior, se estará a la espera de que la resolución, cause estado para en su caso proceder con la recuperación del área. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante el periodo que se reporta se mantiene el dictamen valuatorio actualizado según número genérico G-9312-B-ZNA secuencial 01-20-609. Así mismo se informa que se realizaron algunas reubicaciones de áreas a fin de maximizar las áreas del edificio principal de la entidad es de señalar que en la entidad no existen inmuebles que no estén utilizados o que no se les de uso. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Por el periodo que se informa existe el arrendamiento de un inmueble utilizado como bodega de archivo muerto con su respectivo presupuesto autorizado. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante el mes de junio de junio de 2023 se estuvieron llevando a cabo varias reuniones del COMERI en el que se establecieron compromisos para actualizar toda la normatividad interna de la ASIPONA, se informa que existe un programa de trabajo, es de señalar que todo el personal involucrado de la Entidad se reúne de forma diaria para la revisión y actualización de la normatividad interna, se pretende concluir la actualización antes de 31 de octubre de 2023. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En el segundo COCODI a celebrado en el mes de mayo se dio un informe general del inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En seguimiento al cumplimiento del acuerdo tomado en la II sesión del 2023, se informó en el Comité de Control y Desempeño Institucional celebrada el día 23 de mayo de 2023. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En relación al compromiso, se llevó a cabo. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En relación al compromiso, se llevó a cabo. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el II Trimestre (Abril - Junio de 2023) con base al calendario de planeación de difusión de la campaña de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, se realizaron publicaciones y envío de correos; un total de seis publicaciones y seis correos, en periodo de quince días cada uno. Dichas publicaciones, se hicieron por tres canales, vía correo electrónico a todo el personal de la Asipona Salina Cruz, y a través de las redes sociales oficiales de la entidad (Twitter y Facebook). |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Priorización de la digitalización de trámites y procesos operativos y administrativos entre la comunidad portuaria a través del (PIS) Puerto Inteligente y Seguro |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | A través del Oficio ASIPONASC-UT-101/2023, se designó al personal encargado de participar, dar seguimiento y cumplimiento a las políticas de Transparencia y Datos Abiertos en el Gobierno Federal<br>para el periodo 2023-2024. Como parte de las Acciones del Gobierno Federal en materia de Transparencia. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de | Durante el periodo que se informa la entidad llevó a cabo a través de correo electrónico la difusión de Instaurar estrategias, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | la importancia de la manifestación de su patrimonio. | manifestación de su patrimonio, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así también durante los meses de abril y mayo se difundieron en la intranet de la entidad y en las PC de cada trabajador como fondo de pantalla_DeclaraNet2023, relativo a la presentación declaración patrimonial y de intereses 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el trimestre que se informa, la entidad difundió por correo electrónico las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el periodo que se informa la entidad proporcionó capacitaciones en temas de Derechos Humanos, Discriminación e inclusión al personal de la entidad. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el periodo se hizo difusión al personal de la entidad vía correos electrónicos, en relación al tema Conflictos de Intereses emitidos por la plataforma SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se difundió al personal, la inscripción al Curso denominado: Procedimiento Administrativo de Sanción que ofrece la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, con la finalidad que promover entre las personas servidoras públicas los conocimientos del procedimiento administrativo de sanción por infracciones a las leyes en materia de contrataciones públicas, a partir de la investigación hasta su resolución |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo las siguientes adecuaciones presupuestarias:<br>1.-Actualización del flujo de efectivo por modificación de calendario de los recursos fiscales de los Proyectos para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa), y Proyecto para Modernización de Infraestructura existente en el Puerto Comercial de Salina Cruz, Oaxaca, correspondiente al ejercicio 2023, con número de folio en MAPE 2023-13-J3G-7.<br>2.- Actualización de la disponibilidad inicial del ejercicio 2023 conforme a lo reportado en el Estado de Situación Financiera dictaminado al 31 de diciembre de 2022, con número de folio en AMPE 2023-13-J3G-10.<br>3.- Reducción a las disponibilidades financieras, derivado del pago de aprovechamiento efectuado a la TESOFE, de conformidad con lo establecido en el oficio No. 349-B-144, emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de folio en MAPE 2023-13-J3G-11. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se registraron ahorros en algunas partidas del Capítulo 1000 y 3000, las cuales serán ejercidas en el próximo trimestre y se gestionarán las adecuaciones presupuestarias correspondientes. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En proceso de validación por parte del OIC el proyecto centro datos, con el fin de reducir el número de servidores y mejorar la capacidad de los mismos, se pretende llevar a cabo el arrendamiento de centro de datos durante el segundo semestre del año en curso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Implementación de la plataforma puerto inteligente seguro (PIS), en proceso de desarrollo algunos módulos dentro de la misma, con el cual se priorizan y agilizan los trámites de la comunidad portuaria. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | A través de COCODI en su anexo I, se informó del comparativo del presupuesto del 2do. trimestre por área funcional, de recursos propios y fiscales, con el propósito de identificar y aplicar las medidas de austeridad correspondientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Para el segundo trimestre de 2023, se logró un ahorro del 63.8%, para el programa M001, y un ahorro del 13.6% para el programa E002, en lo referente al programa K004, se ejerció al 100%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el 2do. trimestre de 2023, al programa presupuestal E002, se le autorizó un presupuesto del orden de 25,315.4 miles de pesos, de los cuales se erogaron 21,872.3 miles de pesos, mismo que representó un 86.40% del presupuesto programado. El decremento se registró principalmente en la partida presupuestal 35101.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, los cuales serán ejercidos en el último semestre del año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante este trimestre se identificaron los riesgos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificó a un usuario de las unidades compradoras en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados su difusión. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 0% del total de contratos adjudicados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Difusión de manual, para realizar la conexión de acceso remoto, a través del Equipo de Seguridad (Firewall) para la sistematización de los Procesos Operativos y Administrativos que se llevan a cabo en la Entidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Mediante correo electrónico se hizo del conocimiento del enlace que compartió la Secretaría de la Función Pública del Diario Oficial de la Federación en relación al "Código de Ética de la Administración Pública Federal" para que puedan dar cumplimiento sin importar el nivel jerárquico. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el trimestre que se informa se difundió al personal de la entidad quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés en esta ASIPONA de Salina Cruz |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el periodo que se informa la entidad envió el reporte correspondiente al primer trimestre 2023, a través del Sistema Web de la SHCP, lo siguiente: El Programa Anual de Capacitación, Seguimiento al Programa Anual, así como las partidas específicas de capacitación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante este periodo fueron actualizadas las normas internas del SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con fecha 20 de junio de 2023, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina, envío a través de correo electrónico oficio No DGFAP-DAEF/1.0-1447/2023 la aprobación, registro y estructura orgánica y ocupación, tabuladores del personal de mando y operativo de ASIPONSC. Así mismo con oficio No. 411/UPCP/2023/0126, a la entidad le fueron autorizadas 3 plazas operativas de carácter eventual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con fecha 10 de abril del presente año, se envió por correo electrónico la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional a la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, esta entidad se encuentra pendiente de la respuesta del mismo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el periodo que se informa, la entidad está en proceso de modificar y/o actualizar su Manual de Organización, mismo que se encuentra para su revisión en la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el sistema INDABIN se encuentran actualizados los inmuebles con los que cuenta la Entidad. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se informa que la Entidad cuenta con 2 Bienes inmuebles que se encuentran registrados (Recinto Portuario y la Residencia General de Obras Marítimas) en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (INDAABIN). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se realizaron adecuaciones del tipo preventivo y correctivo a los baños y cocina teniendo por objeto establecer las condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones de la Entidad para su adecuado funcionamiento y conservación, con la finalidad de prevenir riesgos a los trabajadores. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la primera Sesión Ordinaria del COCODI, se tomó el siguiente acuerdo:<br>En el punto VI de desempeño Institucional, inciso b) Proyectos de inversión Pública, se deberá realizar un informe actualizado de las problemáticas para la conclusión del proyecto denominado: Rompeolas Oeste en el Puerto Petrolero de Salina Cruz, Oaxaca. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre de 2023, se recibieron 13 solicitudes, las cuales se atendieron en su totalidad. Se continua con la atención oportuna de las solicitudes realizadas. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda sesión de COCODI de 2023 se informarán las explicaciones correspondientes de cada uno de los capítulos presupuestarios. En esta segunda sesión de COCODI, no será necesario la presentación de algún acuerdo para revisar el seguimiento a programas presupuestarios. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el 2do trimestre se realizó la revisión semestral y modificación a la matriz de riesgos del SGI, en el mes de Junio 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Actualmente la Entidad tiene 4 observaciones pendientes de solventar, durante el 1er Trimestre del ejercicio 2023 se determinaron 3 observación al área de ingeniería, consistentes en:<br>1.-Deficiencias en la elaboración del informe de conclusión y resultados generales de las contrataciones.<br>2.-Deficiencias por falta de evidencia documentada para informar al OIC y al Comité de Obra Publica el motivo de la adjudicación directa. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 3.-Deficiencias en los criterios de resultados de la revisión detallada en los fallos de las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos 3.<br><br>Así mismo existe 1 observación determinada en el ejercicio 2022 al área de ingeniería, referente a Deficiencias en la información capturada en la plataforma de CompraNet. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el 2° trimestre 2023: Núm. total de contratos registrados en bitácora: 20 (veinte), Porcentaje respecto del total de contratos: 100% Monto de los contratos en bitácora: $ 26,320,613.44 Desglose de los contratos en bitácora: Adjudicación Directa Núm. de contratos: 18 (dieciocho), Porcentaje: 10.78% Monto de los contratos : $2,836,078.60, Invitación a cuando menos 3 personas Núm. de contratos: 0 (cero), Porcentaje: 0% Monto de los contratos: $0.00, Licitación Pública Nacional Núm. de Contratos: 1 (uno), porcentaje: 42.97% Monto de los contratos: $11,310,450.24, Licitación Pública Nacional Consolidada Núm. de Contratos: 1 (uno), porcentaje: 46.25% Monto de los contratos: $12,174,084.60, Licitación Pública Internacional: Núm. de contratos : 0 (cero), Porcentaje: 0% Monto de los contratos: $0.00 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se continúa difundiendo el uso de la plataforma mediante correo y tableros informativos. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se confirma el avance del 50% en las acciones, llevando a cabo los debidos seguimientos y validando la solvatación de las Auditorías realizadas a la Entidad por este OIC. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el transcurso del 2do trimestre del 2023, el personal de la Entidad tuvo la oportunidad de participar en los siguientes cursos y concientizaciones del INAI:<br><br>* Reunión virtual de seguimiento Anexo 8 "Protección de Datos Personales".<br>* Jornadas de Capacitación a sujetos obligados de la Federación hacia el Buscador de Género de la PNT.<br>* Foro: El Documento de Seguridad, ejercicio imprescindible para la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se continúa dando difusión vía correo y en tableros informativos sobre las posibles faltas administrativas y sus sanciones. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el mes de abril se inició con las difusiones de la importancia de la declaración patrimonial y el 5 de mayo ya se contaba con el 100% de cumplimiento de la entidad. |
| Combate a la | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley | Se continúa dando difusión vía correo y en tableros informativos sobre las responsabilidades |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se continúa trabajando de la mano con el comité de ética para exhortar al personal en tomar las capacitaciones. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el segundo trimestre no se presentaros solicitudes de asesoría. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre se difundió vía correo, tableros y pantallas informativas la prevención de conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el segundo trimestre no se presentaron faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el segundo trimestre del año 2023 no hubo capacitaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública en materia de procedimientos administrativos de sanción a los licitantes, proveedores y contratistas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el segundo trimestre del año 2023 esta entidad no denunció algún acto presuntamente constitutivo de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas proveedores o contratista, inmediatamente hará del conocimiento a la Secretaria de la Función Pública, por medio del Órgano Interno de Control. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el segundo trimestre del año 2023 esta entidad no remitió a la Secretaria de la Función Pública algún hecho presumible de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por no tener conocimiento de los mismos. |
| Mejora de la Gestión | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las | En el transcurso del segundo trimestre de 2023, Se tomaron las medidas de racionalización del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | gasto en partidas del capítulo 2000 y 3000 para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros que se generen como resultado de la aplicación de medidas de austeridad son para cumplir precisamente estas metas, una vez que éstas se cumplen si se logra un ahorro superior a la meta regularmente era destinada al capítulo de obra pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Hasta el segundo trimestre de 2023 se cuenta con software bajo licencias GPL, así como en sistemas operativos libres en su mayoría para contribuir con la reducción de los costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se cuenta con la autorización de la ficha técnica base y se han enviado los estudios de factibilidad para su autorización. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En el segundo trimestre de 2023, la ASIPONA dio cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Los programas y políticas de la entidad están orientados al logro de los objetivos definidos en el Programa Operativo Anual del 2023, al igual que el uso eficiente de los recursos y el ejercicio de los mismos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Dentro del COCODI se informa el cumplimiento de cada uno de los programas presupuestarios en el trimestre que se reporta. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el 2do trimestre se realizó la revisión semestral y modificación a la matriz de riesgos del SGI, durante el mes de Junio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se informa que de Abril a Junio del 2023 se recibieron un total de 66 solicitudes, las cuales han sido contestadas a los particulares de la siguiente manera:<br>59 por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.<br>2 no era aplicable a la entidad.<br>1 se tomaron como no presentadas en base a los artículos 128 y 129 de la LGTAIP y LFTAIP |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | respectivamente.<br>4 aún no se dan respuesta.<br>Lo anterior en un promedio de 19 días.<br><br>Al segundo trimestre del 2023 no se cuenta con Recursos de Revisión en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el transcurso del segundo trimestre, se realizó 1 (uno) Licitación Electrónica Nacional Pública Consolidada, 1 (uno) Licitación Electrónica Nacional Pública y 0 (cero) invitaciones a cuando menos tres personas por medio del Sistema de Electrónico de Información Pública (COMPRANET) y el Programa Anual de Adquisiciones se envió a COMPRANET en tiempo y forma establecidos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Con relación a la planeación de las compras y contrataciones públicas, se realizó se realizó 1 (uno) Licitación Electrónica Nacional Pública Consolidada, 1 (uno) Licitación Electrónica Nacional Pública y 0 (cero) invitaciones a cuando menos tres personas en este segundo trimestre, debido a que las vigencias de la mayoría de los contratos susceptibles de ser adjudicados por esas modalidades, fueron realizados en el primer trimestre del año anterior. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se mantiene la atención a los usuarios externos de la plataforma Puerto Inteligente Seguro y a los usuarios internos se continúa atendiendo incidencias en el SIIP. Como complemento se realizan capacitaciones al personal interno y externo para el uso de la nueva plataforma Puerto Inteligente Seguro. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre se difundió la capacitación en materia de ética pública para el personal de nuevo ingreso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "El Comité de Ética está debidamente integrado, en el primer trimestre de 2022, se realizaron 3 actividades evaluables de 3 programadas por el Comité. Las actividades realizadas se enlistan a continuación:<br><br>1. Realizar primera actualización del Directorio de Integrantes del Comité de Ética<br>2. Atender oportunamente las consultas electrónicas que, en su caso, sean hechas por la UEPPCI [Primera consulta electrónica 2022]<br>3. Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta y materias afines." |
| Profesionalización y | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base | En el segundo trimestre se difundió información de la igualdad laboral. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se sigue atendiendo el l Oficio DGFAP/DPSC/1.0-451/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, dando atención a la revisión y actualización de la normatividad en el sistema de Administración de Normas Internas de la APF, se está trabajando en este 2023 para realizar avances y actualización en el sistema. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se sigue atendiendo el l Oficio DGFAP/DPSC/1.0-451/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, dando atención a la revisión y actualización de la normatividad en el sistema de Administración de Normas Internas de la APF, se está trabajando en este 2023 para realizar avances y actualización en el sistema. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se cuenta con la autorización de la ficha técnica base y se han enviado los estudios de factibilidad para su autorización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Al segundo trimestre los objetivos y funciones de la estructura de la entidad se encuentran cargados y actualizados en el sistema RHNET de la Secretaría de la Función Pública, en el caso del personal eventual se cuenta con las autorizaciones correspondientes de las diferentes instancias globalizadoras. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La Entidad cuenta con los descriptivos de puestos actualizados sin embargo se continuará con la revisión y actualización de los mismos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Al segundo trimestre se continua con la actualización del manual de organización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En el segundo trimestre se difundió el cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se ha programado realizar la valuación de los inmuebles registrados en libros en el tercer trimestre del 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la | En proceso de revisión dentro del SIIPIST. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | En este segundo trimestre 2023 se continúa trabajando en el levantamiento del censo para la actualización de usos de la zona Federal a fin de conocer su situación jurídica y poder proceder a las acciones jurídicas correspondientes. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Al segundo Trimestre 2023 la totalidad de los inmuebles con que se cuentan estas utilizados o bien identificados susceptibles de utilizar en el desarrollo de las actividades portuaria. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En el segundo trimestre 2023, se ha revisado que la entidad no cuenta con ningún inmueble, se usan bienes concesionados y propios. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El área de Ingeniería se encarga de programar las licitaciones, para el mantenimiento de infraestructuras, a efecto de preservar los inmuebles en óptimas condiciones. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Los inmuebles se encuentran en trámite por cambio de denominación social y una vez que se haga el cambio en su totalidad se presentará la información correspondiente. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La Entidad promueve la cultura de denuncia ante la ciudadanía, mediante la divulgación de los datos de contacto del OIC en la página web institucional. Así mismo en la página de internet de la Entidad se cuenta con un link de DENUNCIA CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS y también se agregó una cláusula a los contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y a los de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos denominada: COMBATE A LA CORRUPCIÓN O |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CUMPLIMIENTO LEGAL. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se informa que la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 fue el 11 de mayo del presente, se revisaron y analizaron en el apartado de desempeño institucional los programas presupuestarios de la Entidad, sin embargo no se tomaron acuerdos en dicha sesión. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, se informa que después de la revisión y análisis de posibles eventos y factores adversos que pudieran afectar el logro de objetivos y metas de la institución en el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del segundo trimestre se informa lo siguiente: ASF Fiscalización Cuenta Pública 2019 Auditoría 337-DE Se cuenta con 2 pliegos de observaciones con Pronunciamiento Emitido, y 1 Pliego de observaciones en DGI. Cuenta Pública 2018 Auditoría 404-DE Se cuenta con 3 pliegos de observaciones en DGI. Auditoría UACP-AO-015-2021 Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas Se recibió oficio No. UACP/208/886/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 con informe de las observaciones determinadas de la auditoría, mismas que se informan 4 correctivas pendientes de solventar, y 4 preventivas atendidas. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el periodo comprendido de abril a junio del ejercicio 2023, esta Entidad no registro contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones de la Secretaría de la Función Pública, derivado a que no se formalizaron en el periodo. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se realiza la difusión del uso y acceso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, mediante medios impresos (carteles en puntos estratégicos del edificio) y electrónicos. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Atendiendo a la indicación de que, en el caso de no participar como Institución responsable o coadyuvante en el Plan de Acción, en tanto la SFP no notifique la necesidad de participar en algún compromiso. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con | Durante el periodo el personal servidor público de la Entidad participó en diversos cursos de capacitación como Introducción a la Ley General de Archivos, Ética Pública, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública disponibles en la plataforma digital del INAI, así como Derechos Humanos en el Servicio Pública en la plataforma de capacitación en línea de la CNDH. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realizó la difusión por correo electrónico contenido sobre las faltas administrativas y sanciones que pueden ser aplicables a las personas servidoras públicas, "Trabajamos contra la Impunidad" consulta el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizó la difusión por correo electrónico contenido sobre la obligación de los servidores públicos de proporcionar información sobre la evolución de su situación patrimonial, "Trabajamos contra la Impunidad" consulta los artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó la difusión por correo electrónico contenido sobre las directrices y los principios, "Trabajamos contra la Impunidad" consulta el artículo 7, fracción III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El personal adscrito a la Entidad, participará en el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" proporcionado por la SFP en la plataforma SICAVISP. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, el CEPCI de esta Entidad no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó la difusión por correo electrónico y mensajes en los recibos de nómina de contenido sobre conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se remitió información requerida por el Órgano Interno de Control en la Entidad respecto a los diversos expedientes que actualmente tiene integrados. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El personal adscrito a las áreas convocantes de la Entidad, participará en el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción" proporcionado por la SFP en la plataforma SICAVISP. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de | Esta Entidad durante el periodo comprendido de abril a junio del ejercicio 2023, aplicó la evaluación de controles operacionales a los proveedores que prestaron servicios a la ASIPONA |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Topolobampo, obteniendo como resultados que no cuenta con actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Esta Entidad durante el periodo comprendido de abril a junio del ejercicio 2023, aplicó la evaluación de controles operacionales a los proveedores que prestaron servicios a la ASIPONA Topolobampo, obteniendo como resultados que no cuenta con actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La Entidad en cumplimiento a las disposiciones marcadas en los Artículos 10 al 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, contempla medidas de racionalidad del gasto en todos sus programas presupuestarios, al finalizar el segundo trimestre del ejercicio se encuentra en un 40.9%, por debajo del presupuesto ejercido en el ejercicio de 2022, esto debido al menor gasto en los rubros de papelería, materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, productos alimenticios, servicios de energía eléctrica, otras asesorías para la operación de programas, pasajes aéreos nacionales para servidores públicos, entre otros. Lo anterior sin modificar o comprometer los objetivos que la Entidad fijo para el ejercicio actual. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La Entidad mantiene la aplicación permanente de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, conteniendo el gasto de naturaleza administrativa y operativa buscando ante todo obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad; en los conceptos de: servicio de telefonía celular, viáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones y exposiciones, en cumplimiento al Art. 10 de la Ley de Austeridad Republicana; así mismo, se promueve el uso de las tecnologías de información y comunicación a fin de reducir el costo de los recursos materiales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023, se ha difundido, asesorado y apoyado al personal en el uso de herramientas de software libre para la realización de videoconferencias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se tienen implementados a través del Puerto Inteligente Seguro (PIS), y no se cuenta con reporte o falla por parte de los ciudadanos; durante este periodo se trabajó en la integración del PIS con el SICAPAM de Marina. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La Entidad durante el segundo trimestre del ejercicio de 2023, tiene un presupuesto autorizado de $133,837,698.0, importe al que se aplican las medidas de austeridad conforme a lo indicado en los Artículos 10, 12 y 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Durante el segundo trimestre del ejercicio, se han erogado recursos por un importe de $34,210,323.0; ante lo cual esta Administración presenta un ahorro/economías del 74.4% con respecto al presupuesto autorizado modificado; en cuanto a la variación con el ejercicio de 2022 el resultado es 40.9% menor; los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ahorros/Economías se obtienen sin que la Entidad ponga en riesgo el logro de los objetivos trazados para el ejercicio fiscal 2023. Las principales partidas a las que durante el segundo trimestre del ejercicio de 2023 se le aplicaron las medidas de austeridad son: Productos alimenticios para el personal, Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos, Materiales y útiles de Impresión y Reproducción, Pasajes aéreos nacionales, Otras asesorías, Estudios e Investigaciones, Viáticos nacionales para servidores públicos, Servicio de telefonía celular, Congresos y convenciones y Exposiciones, entre los más significativas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, se puso a consideración el informe con un apartado de "Efectividad en el Ejercicio de Egresos", en el cual se informó su ejercicio, evaluación y seguimiento de los recursos presupuestarios que la Entidad dispuso en el periodo enero-marzo de 2023, información que los integrantes del consejo de administración analizaron y consideraron para la toma de las decisiones financieras presupuestales en bien de la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo. En lo que corresponde al informe trimestral del periodo de abril a junio del ejercicio de 2023, este se encuentra en proceso de análisis y elaboración, el cual será presentado de la misma manera ante el consejo de administración de la ASIPONA Topolobampo, en la próxima sesión ordinaria de consejo con fecha aún por definir. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se informa que las acciones relevantes de los Programas Presupuestarios se informarán en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023, misma que se llevará a cabo el próximo 01 de agosto del presente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al cierre del segundo trimestre se informa que derivado de la integración de la Matriz de Riesgos 2023 y Programa de Administración de Riesgos, en el cual se cuenta con 1 riesgo identificado susceptible de corrupción en la matriz de riesgos "Servidores Públicos coludidos con particulares en procedimientos de contrataciones formalizados en la Entidad", por lo que se determinaron 4 acciones de control mismas que se les dará el seguimiento correspondiente cada trimestre hasta su cumplimiento al 100%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Solo aplica a las Dependencias que lleven a cabo Programas Federales de Desarrollo Social con apoyo de Recursos Federales. Esta Entidad NO CUENTA con Programas Federales de Desarrollo Social con apoyo de Recursos Federales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | La Entidad durante el periodo comprendido de abril a junio del ejercicio 2023, formalizó diversas contrataciones de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones, buscando siempre las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para el Estado, estas contrataciones se encuentran registradas y publicadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. En materia de Obra Pública la UC #013J2W002 al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023 se llevaron 17 procedimientos de contratación, 6 por adjudicación directa (AD), 7 por invitación a cuando menos tres personas (ITP), 4 por licitación pública (LP). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el periodo comprendido de abril a junio del ejercicio 2023, la Entidad realizó seguimiento puntual a las adquisiciones, arrendamientos y servicios de conformidad con el presupuesto establecido en el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron videoconferencias a través de las diferentes herramientas de colaboración, con las áreas de Dirección General, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Operaciones e Ingeniería y Gerencia de Administración y Finanzas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se continua la difusión de materiales gráficos, sobre la Nueva Ética Pública entre otros, por medio de correo electrónico y mensajes en los recibos de nómina. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se mantiene la integración del CEPCI de la Entidad, se da seguimiento al calendario de sesiones ordinarias y a las actividades comprometidas en el PAT. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se da seguimiento mensual al Programa Anual de Capacitación, mediante el indicador y análisis de datos del Proceso de Competencia registrado en el Sistema de Gestión Integral de esta Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre se continuó con los trabajos de actualización de las 15 NORMAS que se encontraban en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) y se continúa informando los días jueves para efectos de coordinación que proporciona los datos al Director de Privatización y Servicios Corporativos hasta concluir su actualización. En el periodo se dio seguimiento a las 11 normas que se encontraban en proceso al final del 1er. trimestre de 2023 (9 modificaciones de forma, 1 de fondo y 1 de actualización), se concluyeron dichos procesos, a excepción de uno, en el cual se solicitó el rechazo del proceso, a fin de iniciar un proceso de eliminación, a su vez, se inició dicho proceso de eliminación y uno adicional, a su vez, se actualizaron 3 normas internas, sobre las cuales se iniciarán procesos en el SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo una revisión de los 9 procesos debidamente mapeados y de las normas internas de la Entidad, se notificó semanalmente el avance a los responsables de los documentos y se continuó el seguimiento a la revisión de las normas internas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías | Durante el segundo trimestre se continuó con el seguimiento a los procesos que se encuentran debidamente sistematizados en la Entidad, lo que aporta agilidad y simplificación en los tiempos mediante los sistemas informáticos y trámites electrónicos efectuados de manera remota, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de la información. | siguiendo los procedimientos normativos, además de integrar a las autoridades e instancias que intervienen en los procesos que se realizan en el Puerto de Topolobampo (Comercialización, Servicios Portuarios, Uso de Infraestructura Portuaria, Asignación y Seguimiento de Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y Prestación de Servicios Portuarios). Así mismo, se realizaron 3 reuniones del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante los oficios Nos. 411/UPCP/2023/0097 y 416/DGPyPA/2023/0316, de la SHCP se comunicó a esta Entidad la resolución de la autorización de la contratación de 8 plazas eventuales, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se informa que la Entidad en atención a la Metodología de la Cédula de Evaluación 2022, envió la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional a la DIGAPROP para su entrega a la SFP. Con la evaluación de los cuatro componentes previos, la institución ha generado una calificación "Sobresaliente", con lo cual se considera que cuenta con los elementos necesarios desde el punto de vista organizacional, para cumplir con sus objetivos y metas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización de la Entidad se encuentra actualizado de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH; disponible para su consulta en el portal del SGI, en la normateca interna de la página web e intranet institucional, formato ASPN-TOP-DG-M-02 Rev. 10 28/03/2022 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, se informa que el tema de la estructura organizacional no se encuentra dentro de la orden del día de las Sesiones de Comité de Control y Desempeño Institucional de esta Entidad, sin embargo los acuerdos relacionados a la creación de nuevas plazas, se proponen para su autorización en las sesiones trimestrales de Consejo de Administración. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se encuentran en trámite diversos juicios y se realizan acciones extrajudiciales y administrativas, tendientes a recuperar los inmuebles ocupados de manera irregular dentro del Recinto Portuario. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La Entidad cuenta con espacios propios; este compromiso se refiere a arrendamiento de inmuebles y disponibilidad inmobiliaria. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se actualiza el Marco Jurídico interno, el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Entidad. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | No hubo información relativa al segundo trimestre de abril-junio 2023 a reportar en la segunda sesión del COCODI. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En cumplimiento a los compromisos establecidos para la publicación y difusión del ejercicio de los recursos públicos de la Entidad, se mantiene publicado en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) en el apartado de "Contratos de Bienes y Servicios", la contratación de los servicios adquiridos y se registraron las efectuadas durante el trimestre que se reporta, mismo que se actualiza de forma trimestral, para su consulta pública.<br><br>Así mismo, en la página web de ASIPONA TUXPAN en el apartado Adquisiciones y Obra Pública se publican los proyectos de convocatorias y convocatorias de los procedimientos de contratación que se realizan en el trimestre correspondiente, y en el apartado de Transparencia se encuentra un enlace al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se carga información trimestral de las contrataciones realizadas durante el ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se informa que en este trimestre fueron atendidas las 4 observaciones que se encontraban en proceso de atención, por lo que, para este trimestre se cierra con 0 observaciones por parte de este OIC, no omito, señalar que no se recibieron observaciones determinadas por los auditores externos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre del año se realizaron 2 difusiones mediante correo electrónico a las personas servidoras públicas de la entidad.<br>Se realizó la invitación a las personas servidoras públicas a la capacitación del Sistema de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la Corrupción, ofertado por el SICAVISP, 3 personas servidoras públicas atendieron la invitación, participando en el curso y obteniendo sus constancias respectivamente.<br><br>Permanentemente se encuentran publicadas en la página de la ASIPONA TUXPAN infografías de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de | Durante el segundo trimestre se difundieron las 4 convocatorias a los cursos de capacitación que ofrece el INAI, mediante el Programa de Capacitación en la materia, cuya documentación soporte se encuentra publicada en la sección de transparencia del portal institucional, bajo el encabezado "Atención al Compromiso 9 de las bases de colaboración del PNCCIMGP, reporte correspondiente a 2023" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre del año 2023, se realizó una acción de difusión relativa a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En coordinación con la Secretaría de la Función Pública/Órgano Interno de Control durante el segundo trimestre se realizaron 18 acciones (se enviaron por correo electrónico 6 banners, 6 postales, 5 salvapantallas y una infografía sobre el tema). |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre del año 2023, se realizaron 3 difusiones relativas a la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial respectiva, como cumplimiento al principio de la Rendición de Cuentas y Honradez. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, por medio de las gestiones del Comité de Ética, se llevaron a cabo dos difusiones con el fin de sensibilizar e informar acerca de los elementos fundamentales de lo que es el "Conflicto de Intereses". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre no se presentaron solicitudes de asesorías ante el Comité de Ética, sin embargo se cumplió con el registro en el SSECCOE del formulario "Reporte de las asesorías en materia de Conflicto de Intereses" con cifras en ceros. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 se realizaron tres difusiones con materiales de sensibilización sobre el tema "Conflicto de Intereses". |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 1. Número de requerimientos recibidos. 10<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo. 7<br>3. Número de prórrogas solicitadas. 2<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos. 2 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el Segundo Trimestre 2023, se promovió entre el personal adscrito a las áreas convocantes, la capacitación que ofrece la SFP en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas., participando personal adscrito a la Subgerencia de Administración, se adjunta evidencia de la constancia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En el segundo trimestre de 2023 se aplicaron medidas de austeridad en las partidas establecidas en los artículos 10 a 12 de la LFAR, y los numerales correlativos de Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, con base al presupuesto autorizado y, se tienen establecidas acciones para promover el uso eficiente de los recursos y racionalizar el gasto, necesarios para cumplir la función de esta entidad sin afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para el presente ejercicio fiscal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el segundo trimestre 2023, la entidad mantiene la implementación de medidas de austeridad, principalmente en los rubros de: Adquisición de materiales y útiles de oficina, materiales de impresión y reproducción, alimentos, consumo de combustible, servicios de paquetería, capacitación y servicios de traslado y viáticos. Adicionalmente se da cumplimiento a la normatividad vigente en la materia para el presente ejercicio.<br>En la disponibilidad de la entidad, se reflejan los ahorros generados por la austeridad implementada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Productos licenciamiento exclusivo ¿Bienes/Serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Centro de datos ¿Bienes/Serv TIC TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Servicios de Internet ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No Porcentaje de avance 100 ¿Reducción de costos? No Redes ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Seguridad de la Información ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora Implementación de sistema PIS a las ASIPONAS para gestionar de forma segura la información Interop. Si Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? Si Correo electrónico ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Impresión, digitalización y fotocopiado ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Servicios de comunicación ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Computo Personal y Periféricos ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Sistemas de control de gestión ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Sistemas de Nómina ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? No Servicios complementarios ¿Bienes/serv TIC? Si Amb. mejora NA Interop. No Capacidades propias No % de avance 100 ¿Reducción de costos? Si Citas ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Alta y gestión de usuarios ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? En línea/por oficio % de avance 100 Estado En |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | uso Recepción de documentos ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Ingreso de trámites ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Gestión de trámites ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Notificación electrónica ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Resolución de trámites ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Soporte y Atención ¿Cuenta con esta categoría? Si ¿Cómo se realiza? Email/teléfono % de avance 100 Estado En uso Interop. Se comparte información con la Aduana de Tuxpan y SICAPAM ¿Utiliza WEB Services de otras dependencias/entidades? Web services de la SEMAR ¿Línea de captura? No ¿Motor de pagos? No ¿Cuenta con integración de servicios? Email ¿Autenticación? e.firma Otras acciones No |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Trámites y servicios hacia la población: Citas Mixto: Correo electrónico, telefónico, en uso. Alta y gestión de usuarios: Mixto: en línea y mediante oficio, en uso. Recepción de documentos: Vía PIS, en línea, en uso. Ingreso de trámites: Vía PIS, en línea, en uso. Gestión de trámites: Vía PIS, en línea, en uso. Notificación electrónica: Correo electrónico, en uso. Resolución de trámites: Vía PIS, en línea, en uso. Soporte y Atención: Correo electrónico, vía telefónica, en uso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023 la entidad aplicó las medidas de austeridad en 20 partidas de bienes y servicios. Las acciones implementadas para cumplir con las metas de ahorro en el ejercicio consistieron en: Obtener las mejores condiciones para la adquisición de bienes y servicios privilegiando las contrataciones a través de procedimientos de licitación pública, contrataciones consolidadas, adhesión a los Contratos Marco y haciendo un uso eficiente de los recursos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La entidad genera periódicamente reportes del seguimiento y control del presupuesto asignado a cada programa presupuestario, a fin de medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en el ejercicio.<br><br>Durante el segundo trimestre 2023, no se realizaron modificaciones al diseño y estructura de los programas presupuestarios, sin embargo del análisis realizado a los reportes, como medida de control y cumplimiento en el ejercicio del presupuesto, la entidad llevo a cabo 4 adecuaciones al presupuesto autorizado, con la finalidad de que los recursos se eroguen de acuerdo a la programación realizada.<br><br>El seguimiento y cumplimiento del presupuesto, se presenta de forma trimestral ante el Órgano de Gobierno y semestralmente el informe de autoevaluación a los Comisarios de la Secretaria de la Función Pública. El informe del segundo trimestre del ejercicio aún no ha sido presentado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el período abril-junio 2023, se dio cumplimiento a las metas de los principales programas presupuestarios.<br><br>Programa E-002 Operación de infraestructura Portuaria. Se cumplió el ejercicio del presupuesto en un 81.3%, se recibieron un total de 380 buques , con respecto a la carga se tienen 7,623,829 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | toneladas manejadas, lo que repercutió en la captación mayores ingresos.<br><br>Programa K-027 Mantenimiento de infraestructura. El cumplimiento del ejercicio presupuestal fue del 99.1%, finalizando los trabajos de Dragado de Mantenimiento, lo que permite recuperar las profundidades requeridas para las maniobras de las embarcaciones, conservando los calados oficiales de las áreas de navegación |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el segundo trimestre 2023, derivado del análisis realizado a los procesos, la entidad no identificó ningún riesgo que obstaculizara el cumplimiento de objetivos y metas o que fuera susceptible de actos de corrupción, para registro en el Programa de Trabajo y Administración de Riesgos (PTAR). |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Como parte de las acciones efectuadas para dar cumplimiento al compromiso, se encuentra la realización de las Sesiones del Comité de Operación del Puerto que se realiza con la ciudadanía usuarios del puerto. En el segundo trimestre de 2023, se realizaron tres reuniones, en los que se trataron los siguientes temas:<br><br>Reunión Abril/2023: En situación operativa: Presentación de información estadística Enero-Marzo/2023, implementación y operación del sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS) e informe del Subcomité de Quejas, el cual informa que en el mes no se presentaron quejas y se está dando seguimiento a una queja presentada en el trimestre anterior, misma que se encuentra en proceso.<br>En Asuntos Generales: exposición de Sanidad Internacional: Paludismo, exposición de Pilotos de Puerto: Maniobras de la Barcaza Fénix y Chalán Marmac 3018, reporte de avance de obras y dragado de mantenimiento.<br><br>Reunión Mayo/2023: En situación operativa: implementación y operación del sistema Puerto Inteligente Seguro (PIS) e informe del Subcomité de Quejas, el cual informa que en el mes de mayo no se presentaron quejas y se está dando seguimiento a la queja presentada en el trimestre anterior, misma que se encuentra en proceso.<br>En Asuntos Generales: convocatoria para propuestas de reforma a la Ley de Puertos y reporte de avance de obras de mantenimiento.<br><br>Reunión Junio/2023: En situación operativa: día nacional de la Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas 2023 e informe del Subcomité de Quejas, el cual informa que en el mes de junio no se recibieron quejas, y solventando la queja que se encontraba en proceso, misma que ya se da por atendida y concluida.<br>En Asuntos Generales: reporte de avance de obras de mantenimiento. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, | ° En el segundo trimestre se han publicado 10 procedimientos de contratación en materia de adquisiciones en el sistema CompraNet, todos los procedimientos de adquisiciones fueron electrónicos.<br>En materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el sistema CompraNet, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | se publicaron 8 procedimientos, 2 por L P, 2 por ITP y 4 procedimientos Adjudicación Directa. De acuerdo a la configuración del Sistema y conforme a las nuevas disposiciones de operación del Sistema CompraNet 2023, las propuestas recibidas en forma mixta se cargaron en dicho sistema durante el acto de presentación y apertura en presencia del Órgano Interno de Control, excepto en los procedimientos de Adjudicación Directa para los cuales el Sistema no se encuentra configurado para la carga de dichas propuestas, reportando así un 50% de procedimientos electrónicos.<br>° Respecto a la formalización de contratos electrónicos en el MFIJ en CompraNet, se informa que durante el segundo trimestre abril-junio se formalizaron 6 contratos y 2 en formato no electrónico) en materia de adquisiciones; y 8 contratos en materia de obra, representando el 87.5 % de contratos formalizados a través del MFIJ. Los contratos que se reportan no electrónicos, no se formalizaron a través del MFIJ, en virtud de que el módulo no se encuentra configurado para formalizar contrataciones consolidadas, como es el caso de esos dos contratos.<br>° Durante el ejercicio 2023 se cuenta con 4 usuarios registrados en el Sistema CompraNet.<br>° Se realizaron las actualizaciones del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAASOP) en tiempo y forma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | "Se publicó el PAAASOP con las actualizaciones durante el segundo trimestre en la forma siguiente:<br>° 4ta. Captura de PAAASOP 28 de abril de 2023 carga en el sistema<br>° 5ta. Captura de PAAASOP 31 de mayo de 2023 sin cambios en el importe.<br>° 6ta. Captura de PAAASOP 30 de junio de 2023 sin cambios en el importe.<br><br>Se formalizaron las contrataciones consolidadas por las ASIPONAS en el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles y seguros de vida para los servidores públicos de las ASIPONAS." |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La entidad llevó a cabo videoconferencias con la coordinadora de sector para dar cumplimiento a la obligaciones en materia de Ley General de Sociedades Mercantiles, (sesiones de consejo de administración y de accionistas) y con otras entidades y partes interesadas (temas relevantes de la operación), evitando el traslado del personal a otros lugares, logrando con ello el uso eficiente de los recursos y ahorro en viáticos y pasajes. Se llevaron a cabo diversas reuniones vía videoconferencia con las áreas de la entidad. Se tomaron vía zoom y modalidad a distancia, el 90% de los cursos programados en el segundo trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del año se realizaron 20 difusiones por medio de correo electrónico, mediante infografías, banners y fondos de pantalla de equipos de cómputo del personal de la Entidad, relativas a los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del año en curso se mantuvo actualizado el Comité de Ética de la Entidad. De acuerdo al Tablero proporcionado por la Unidad de Ética, se realizaron las actividades encomendadas y se registraron las evidencias debidamente en tiempo y forma en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento | Se realizaron las acciones de reclutamiento, selección e ingreso de nuevo personal de acuerdo a los numerales 34 al 44 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | a la diversidad e inclusión. | Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.<br><br>De conformidad con lo establecido en los numerales 48 y 55 del mismo Acuerdo y Manual, un porcentaje del 98 % de personas servidoras públicas fueron capacitadas en materia de perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.<br><br>Se registró el 100% de avance global relativo a la actualización del registro en los sistemas RHNET y RUSP, respecto de la información aplicable a la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En seguimiento al oficio DGFAP/DPSC/1.0.-1231/2023 emitido por la Dirección General de Fomento y Administracion Portuaria, en donde nos remite el formato homologado por la SFP de los Programas de Trabajo Anual 2023 para la actualización de las Normas en el SANI de las Asiponas, se elaboró el Programa de Trabajo Anual 2023 de esta ASIPONA.<br><br>Así mismo, se llevó a cabo la revisión "de forma" del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control adscrito a esta Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el trimestre, se propuso al Comité de Mejora Regulatoria de la Entidad, el Programa de Trabajo Anual 2023 para la actualización de las Normas Internas de la Entidad, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de dicho Comité celebrada el 06 de junio de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se realizó la revisión y actualización de las normas que regulan los procesos esenciales de la entidad, las cuales se encuentran descritas en el Manual de Organización de la ASIPONA Tuxpan, del mismo modo se encuentran documentados los diagramas de tortugas de los procesos sustantivos. Los procesos esenciales se encuentran documentados en el Sistema de Gestión Integral de las normas ISO 9001, 45001 y 14001, en donde se encuentran definidas las actividades, responsabilidades y alcances de los mismos. Las acciones de mejora identificadas por las áreas responsables, se encuentran definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, al cual se da seguimiento de avance trimestral.<br><br>Mediante Oficio número ASIPONATUX-DG-1213, se remitió a nuestra Coordinadora de Sector, archivo en Excel con el análisis de los procesos que permiten la vinculación con la normatividad interna de esta entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante oficio No. ASIPONATUX-GAF-0975/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, enviado a la Directora General de Organización y Remuneraciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP), se informó el registro de dos plazas de carácter eventual en el sistema RH-Net, y se aclara que no existe duplicidad de funciones en las plazas solicitadas, porque no forman parte de la estructura autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a esta entidad, a la fecha no se tiene una respuesta a esta solicitud. |
| Profesionalización y | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el | Con fecha 10 de abril mediante correo electrónico se remitió a nuestra Coordinadora de Sector, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | para su envío correspondiente a Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR). Archivo en Excel con el análisis del impacto de las estructuras orgánicas con la información correspondiente a esta entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Continúa en proceso de actualización el manual de Organización, observando lo dispuesto en el numeral 31 Bis de las Disposiciones RH-SPC, mediante el "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización.<br>Se realizó el envío de sus objetivos y funciones que se encuentran descritas en el Manual de Organización de la ASIPONA Tuxpan, al personal adscrito a las diversas áreas. Las acciones de mejora identificadas por las áreas responsables, se encuentran definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, al cual se da seguimiento de avance trimestral. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante el Segundo trimestre de 2023 derivado del análisis de la suficiencia de la estructura orgánica realizado, se identificó que no es suficiente para cumplir los objetivos y metas institucionales, situación que se ha hecho del conocimiento en las Sesiones de COCODI, en espera de la autorización de las dependencias globalizadoras para su autorización de ampliar la plantilla de personal. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante el segundo trimestre del año en curso, la Entidad continuó con las gestiones de actualización del Avaluó Maestro del Puerto, efectuando el 14 de abril del 2023, el trámite y pago de actualización del avalúo al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), realizándose en conjunto con el Perito Valuador y personal técnico asignado, del 13 al 16 de Junio, las visitas de inspección física al Recinto Portuario, mismas que fueron notificadas mediante oficio No. ASIPONATUX-DG-1173/2023 a las autoridades, cesionarios y usuarios del puerto de dicha visita, brindándose las facilidades requeridas para la conclusión de las actividades programadas. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Respecto a la información de los inmuebles en el INDAABIN, el Responsable Inmobiliario y la Coordinadora Inmobiliaria, en coordinación con la Gerencia de Operaciones e Ingeniería realizaron la verificación de la información de los inmuebles de la entidad registrados, verificando que estos cuentan con la información correcta, completa y actualizada, relativa a la situación jurídica. Respecto de la situación física y administrativa, se está gestionando las claves y habilitación del módulo SIPIFP a los servidores públicos designados para su captura y supervisión de la información que se requiere actualizar en el mismo. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se validaron los inmuebles registrados en el SIIFP, los cuales no tienen ninguna ocupación irregular de particulares. Los expedientes de los inmuebles cuentan con la información completa. folio real, decretos de destino, así como actas administrativas de entrega-recepción. Respecto de título de propiedad e inscripción local, no aplica por tratarse de una Concesión Federal. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La entidad no cuenta con inmuebles que no sean de utilidad, para poner a disposición del INDAABIN. Todos los inmuebles se encuentran ocupados.<br><br>Se están gestionando las claves y habilitación del módulo SIPIFP a los servidores públicos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | designados para su captura y supervisión de la información que se requiere actualizar en los campos relativos al aprovechamiento en el SIPIFP: (superficie de terreno, superficie de construcción, tipo de inmueble, uso genérico, uso específico, número de empleados en el inmueble, número de edificaciones en el Inmueble, uso por edificación y superficie de construcción por edificación) |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se analizó la LGB y se contribuyó en el proyecto de reforma a la misma. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se cuenta con 3 inmuebles, mismos que se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal y se conoce su distribución geográfica, así como sus diferentes usos y usuarios. Los inmuebles son propiedad federal. |

## Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se realizaron difusiones a todo el personal de la Entidad a través de correo electrónico Institucional denominadas: "Conflicto de Interés" de fecha 26 de junio de 2023; "Dilemas éticos y regla de integridad, actuación, desempeño y cooperación con la integridad" de fecha de 29 de junio de 2023; "Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción" de fecha 19 de junio de 2023; "Principio de la honradez y declaración de situación patrimonial y de intereses 2023" de fecha 29 de mayo de 2023; "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción" de fecha 08 de mayo de 2023.<br>Así mismo se mantienen buzones de sugerencias, quejas y/o denuncias en diversos sitios de la Entidad. Se mantiene publicada de forma permanente en Intranet el Protocolo para la Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés así también el Procedimiento para Presentar Denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. |
| Combate a la | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | En la segunda sesión del COCODI 2023, no se tomaron acuerdos relacionados con el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | compromiso. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se llevó a cabo el seguimiento de las acciones comprometidas en el PTAR 2023, el coordinador del PTAR realizó requerimiento a las diversas unidades administrativas quienes informaron su seguimiento, los resultados fueron informados al TOIC. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se solicitó al personal responsable la carga de la información correspondiente en la plataforma BESA debido a los cambios que se han presentado en la estructura orgánica. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el primer trimestre se mantuvo publicada una infografía que promueve el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores en los Tableros de Comunicación, así también se realizó una difusión a través del correo electrónico institucional |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se realizaron acciones para darle cumplimiento al Programa de Capacitación (PAC). Durante el mes de abril, se atendió la capacitación virtual denominada "Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas" registrando un total de 37 participantes impartido por la Secretaria de la Función Pública. Durante el mes de mayo se atendió la capacitación en linea denominada "Ética en la administración pública federal" registrando un total de 39 participantes impartido por la Secretaria de la Función Pública. Durante el mes de junio se atendió la capacitaciones en linea denominadas "Introducción a la Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública" registrando un total de 1 participantes impartido por el Instituto de Acceso a la Información; "La Integridad en el Servicio Público: Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" registrando un total de 3 participantes impartido por la Secretaria de la Función Pública; "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción" registrando un total de 48 participantes impartido por la Secretaria de la Función Pública; "Capacitación para el procedimiento de entrega-recepción Institucional e Individual 2018-2024, para las unidades de administración y finanzas" registrando un total de 12 participantes impartido por la Secretaria de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el mes de junio, la Entidad difundió de manera masiva mediante correo electrónico, infografía del Compromiso de no impunidad 1: "Las personas servidoras públicas, deberán presentar su situación patrimonial o de intereses". |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de | En el mes de marzo, la Entidad difundió de manera masiva mediante correo electrónico, infografía del Compromiso de no impunidad 2. "Los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | la importancia de la manifestación de su patrimonio. | humanos, deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato". |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el mes de marzo, la Entidad difundió de manera masiva mediante correo electrónico, infografía del Compromiso de no impunidad 3: "Las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el primer trimestre el CEPCI de la Entidad no recibió solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | A través de difusiones mediante correo electrónico de la Entidad, se realizaron difusiones de manera masiva alusivos a la Prevención de Conflictos de Intereses denominados: "Conflicto de Interés" de fecha 26 de junio de 2023; "Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción" de fecha 19 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el Segundo Trimestre se atendieron 4 oficio de solicitud de información para la integración de expedientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Esta Entidad da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos que le son aplicables de la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Inicio de la transición en la implementación de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro (PIS), homologando procedimientos operativos, de control de seguridad, financieros, administrativos, estadísticos, jurídicos y legales, avances 15% |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Implementación y uso del Módulo de Acuerdo de Usuario (ADU) dentro de la Plataforma Puerto Inteligente Seguro que te garantiza el uso y activación de los diferentes módulos de acuerdo al giro de la empresa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Para el segundo trimestre del ejercicio 2023 la Entidad cuenta con 5 programas presupuestarios, los cuales son: O001, M001, E002, K004 y K027, a través de los cuales se ejercen los recursos. El seguimiento de su ejercicio se reporta de manera mensual en el Sistema Integral de los Ingresos y Gastos Públicos (SII) a través del sistema habilitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La DGFAP de manera trimestral reporta el Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios y esta información se consolida para el reporte anual que se presenta en la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Cuenta Pública dentro de la Información Programática específicamente en el formato INDICADORES PARA RESULTADOS, en este informe los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos y metas establecidos en la Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), en los reportes se asocia a una o más Unidades Responsables, que no necesariamente representan la totalidad de ellas. Por ello, para facilitar la identificación de las Unidades Responsables, se puede consultar el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se reportó al COCODI el avance de los programas presupuestarios que representan el 80% del presupuesto autorizado al periodo y sus variaciones superiores a 10 puntos porcentuales, señalando las causas riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se actualizó la matriz de riesgos de los procesos esenciales de la entidad |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se llevaron a cabo sesiones de subcomité de productividad con la participación ciudadana para promover la eficiencia y la transparencia de la información |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el periodo del segundo trimestre del año 2023, se realizaron 3 procedimientos por Licitación Pública Nacional y 7 procedimientos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas en la nueva plataforma digital de contrataciones (Compranet 2023). De los cuales se realizaron 7 aperturas de manera electrónica. Los procedimientos restantes se encuentran pendientes de apertura. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se mantiene publicado el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la ASIPONA de Veracruz en el PORTAL COMPRANET<br>Se está indicando en las bases de licitación que las propuestas deben de integrarse de manera electrónica, con la finalidad de optimizar los recursos y eficientizar la transparencia de los procesos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Las conferencias se llevaron a cabo a través de los enlaces de la red privada virtual que se tiene entre las Administraciones Portuarias, se llevaron a cabo 52 reuniones de trabajo a través de la herramienta de colaboración WEBEX. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | A través de difusiones mediante correo electrónico de la Entidad, se realizaron difusiones de manera masiva alusivas la Ética Pública denominadas: "Dilemas éticos y regla de integridad, actuación, desempeño y cooperación con la integridad" de fecha de 29 de junio de 2023; "Principio de la honradez y declaración de situación patrimonial y de intereses 2023" de fecha 29 de mayo de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el mes febrero de 2023 se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, con el siguiente orden del día:<br>°Lista de asistencia.<br>°Aprobación del orden del día.<br>°Atención a la presentación de acusaciones y/o denuncias.<br><br>En el mes de marzo de 2023 se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, con el siguiente orden del día:<br>°Lista de asistencia.<br>°Aprobación del orden del día.<br>°Toma de protesta de los nuevos miembros del Comité de Ética.<br>°Conocimiento del escrito de fecha 08 de marzo de 2023.<br>°Informe de la Comisión Temporal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.<br>°Asuntos generales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el mes de junio, se atendió la capacitación virtual denominada "Derechos Humanos en el Servicio Público" registrando un total de 2 participantes impartido en la Plataforma "Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (Sicavisp)" de la Secretaria de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el segundo trimestre se actualizaron 5 normas internas de un inventario de 14 normas quedando pendiente únicamente 4 normas internas por actualizar |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se han actualizado 4 de los 5 procedimientos comprometidos en el programa de mejora de la gestión pública con el OIC para el ejercicio fiscal 2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se han actualizado procedimientos internos de los procesos de comercialización, construcción y mantenimiento, planeación y servicios portuarios |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, | Al 30 de junio de 2023, la Estructura Orgánica y Plantilla de Personal de la Entidad se integra con 189 plazas permanentes; 51 de nivel mando y 138 de nivel operativo, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | transparencia y austeridad. | Público para el presente ejercicio fiscal, precisando que no existe duplicidad de funciones entre las Unidades Administrativas ni plazas adscritas a éstas.<br>Se dio cumplimiento ante la UPRHAPF, respecto a la información Básica, de Baja y Anual de los servidores públicos en la Entidad, que se reporta en materia de recursos humanos, a través del Sistema del Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP).<br>Se atendió a la actualización y el envío del reporte mensual con la Información del Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal que se presenta a través de los formatos 512 del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) de la SHCP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización de la Entidad se encuentra en análisis para la actualización en su Revisión Número: 9. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se ha realizado la desincorporación de bienes muebles que venció su vida útil para liberar espacio y poder hacer uso de áreas adicionales donde se almacenaban |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se habilitaron zonas en desuso dentro del recinto portuario para su comercialización. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se actualizó el manual de bienes muebles de la entidad en el segundo trimestre y se aprobó en una sesión extraordinaria del comité de bienes de la entidad |

## Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el mes junio de 2023, continuando con contra la corrupción e impunidad, se difundió a través de correo electrónico institucional a todos(as) las personas servidoras públicas de la Entidad, los contactos del ÓIC para en caso de interponer alguna queja, denuncia y/o falta administrativa por parte de algún servidor público; en el cual se describen los datos de los titulares del Órgano |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | interno de Control, así como el del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del ÓIC, en el FIT. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se está cumpliendo con los acuerdos que se establecen en el Comité de Control y Desempeño Institucional acordados trimestralmente en base a los programas presupuestarios, para dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Con el propósito de identificar posibles riesgos con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, el Subdirector de Finanzas y Administración a través del oficio No. FIT-SFA-318-2023 de fecha 13 de junio de 2023, procedió a solicitar a los servidores públicos responsables de los procesos prioritarios identificar los riesgos susceptibles de materializarse, de corrupción, así como determinar las acciones de control que mitiguen los riesgos identificados.<br><br>Mediante Oficios Nos. FIT-ST-GVE-OMA-024-2023, FIT-SO-HRA-144-2023 y FITGO-JVC-012-223 los responsables de los procesos prioritarios comunicaron al Subdirector de Finanzas y Administración los riesgos identificados susceptibles de materializarse, mismos que serán considerados para ser contemplados dentro del programa de trabajo de administración de riesgos, a efecto de fortalecer la matriz de riesgos y evitar su recurrencia.<br><br>A través de los Oficios Nos. FIT-GARMOP-190, 191 y 192 los responsables del seguimiento de la implementación de los procesos prioritarios Nos. 3, 4 y 5 informaron al Subdirector de Finanzas y Administración en términos generales que en los Departamento de Adquisiciones, Obra pública y Control de Inventarios, no se detecta algún riesgo de corrupción que se susceptible de presentarse, ya que los procesos se llevan a cabo en base a los indicadores, procedimientos establecidos en la normatividad aplicable a la materia. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Número de Observaciones por parte del Órgano Interno de Control son: 20<br>Número de Observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación: 10 Pliegos de Observaciones.<br>Número de Recomendaciones por parte de la Auditoria Superior de la Federación: 0<br>Número de Observaciones por parte del Despacho de la Auditoría Externa son: 2<br>Número de Observaciones por parte de la Auditoria Superior de la Federación: 4 Promociones de Responsabilidades Administrativas<br>Número de Observaciones por parte de la Auditoria Superior de la Federación: 0 Solicitud de Aclaraciones |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 2 Porcentaje respecto del total de contratos :_100___%<br>Monto de los contratos en bitácora: $114´827,931.47<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos:_100___% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Monto de los contratos en bitácora: $ 41´922,889.20<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0 %<br>Monto de los contratos: $ 00<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos:__0__ Porcentaje:_0___%<br>Monto de los contratos: $_0___<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje:_100%<br>Monto de los contratos: $41´922,889.20<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos:__2__ Porcentaje:__0__%<br>Monto de los contratos:$__0__<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 2 respecto del total de contratos:__100__%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 114´827,931.47 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Continuando con la compañía permanente de promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, así como la Liga: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx, en el mes de junio de 2023, se procedió a través del correo electrónico institucional, hacer del conocimiento a todos(as) las personas servidoras públicas de la Entidad, sobre esta plataforma. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Durante el segundo trimestre de 2023, no se han promovido la celebración de convenios de coordinación y/o de colaboración con la SFP y otros entes públicos e instancias anticorrupción, con el objeto de optimizar el intercambio de información para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para fiscalización y control de recursos públicos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el segundo trimestre el personal de la Entidad tomó los siguientes cursos: Ética Pública y Verificaciones. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, se procedió a difundir mediante correo electrónico institucional, a todos(as) las personas servidoras públicas de la Entidad ,información relacionada con las posibles faltas que pueden cometer las personas servidores públicos y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. Compromiso No Impunidad 1, 2 y 3, emitido por la Dirección General |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, así mismo se transmitió por este medio materia proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, referente a identificar y gestionar oportunamente conflictos de interés, esto con la finalidad de prevenir la comisión de una posible falta administrativa grave, por actuaciones bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el mes de mayo de 2023, la Subdirección de Finanzas y Administración en forma conjunta con el Área de Recursos Humanos y el ÓIC, procedió a llevar a cabo a través de diferentes medios de comunicación una campaña de concientización, con el propósito de que todas(os) las personas servidora de la Entidad presentaran en tiempo y forma, su Declaración de Modificación Patrimonial y de Interese 2023, logrando con esto obtener el 100% de cumplimiento en el plazo establecido para ello. (copia de las declaraciones se encuentra físicamente en cada uno de los expedientes del personal en el área de recurso humanos) |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundió a través del correo electrónico institucional a todos(as) las personas servidoras públicas de la Entidad, para su conocimiento y aplicación las directrices y principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Entidad difundió a través del correo electrónico institucional, los cursos de ¿Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF" y "Sistema de Ciudadano Alertador Interno y Externo de la Corrupción", que pone a disposición la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre de 2023, a través del correo institucional se difundió a todas(os) las personas servidoras públicas de la Entidad, material relacionado con las posibles faltas que pueden cometer las personas servidores públicos y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras, emitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, así mismo se transmitió por este medio, materia proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, referente a identificar y gestionar oportunamente conflictos de interés, esto con la finalidad de prevenir la comisión de una posible falta administrativa grave, por actuaciones bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 1. Número de requerimientos emitidos (22)<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo (13)<br>3. Número de prórrogas solicitadas (0)<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos (0) |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el Segundo Trimestre de 2023 se determinó una disminución del gasto del 56% en la partida de "Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos" esto en comparativa con el Primer Trimestre del ejercicio 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Con la disminución del gasto realizado en la partida de "Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos", se llevó a cabo la adecuación presupuestaria 2023-13-J3L-2217 para traspasar recursos al Capítulo 1000 por un monto de $63,808,258.54, todo en apego al Art. 7 de LFAR |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023, el área de sistemas identifico 2 acciones de conformidad con la matriz MGP3, Servicio de capacitación y Servicios complementarios (tickets, Mesa de ayuda y Encuestas de Satisfacción.) |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se recibieron solicitudes por correo electrónico para alta de nuevos usuarios en el sistema, así mismo se recibieron solicitudes de soporte técnico y atención a los usuarios de esta entidad, la atención a los usuarios se brindó de manera presencial y con herramientas de escritorio remoto, así mismo se identificaron 2 acciones (alta y gestión de usuarios y soporte y atención). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En términos de austeridad republicana, el contrato de arrendamiento de edificios y locales, reflejan una disminución considerable por un importe de $133.267.76 durante el primer semestre del 2023 en comparación con el primer semestre de ejercicio fiscal 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Mediante el Oficio No. 1330/23 de fecha 26 de abril de 2023, la Contralmirante Sain, Ma. Patricia Camacho Reyes, Directora General Adjunta de Programación Organización y Presupuesto, remite al Lic. Jaime Adrian Zambrano Matar Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, de conformidad a lo estipulado en el numeral 14 "Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluación es a los Programas Presupuestarios de la Administración Publica Federal", anexa el documento "Posición Institucional" Formato G "Análisis y Clasificación de ASM" y el Anexo F "Histórico" |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Mediante el Oficio No. 1330/23 de fecha 26 de abril de 2023, la Contralmirante Sain, Ma. Patricia Camacho Reyes, Directora General Adjunta de Programación Organización y Presupuesto, remite al Lic. Jaime Adrian Zambrano Matar Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, de conformidad a lo estipulado en el numeral 14 "Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluación es a los Programas Presupuestarios de la Administración Publica Federal", anexa el documento "Posición Institucional" Formato G "Análisis y Clasificación de ASM" y el Anexo F "Histórico" |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | A fin de dar seguimiento a la implementación de los riesgo identificados en el mes de enero de 2023, el Subdirector de Finanzas y Administración a través del Oficio No FIT-SFA-218-2023, de fecha 28 de abril de 2023, envío al Titular del Órgano Interno de Control en el FIT, el Reporte de Avance trimestral del PTAR 2023, así como la documentación que permite acreditar su atención.<br><br>Titular del ÓIC, mediante el No. de Oficio 09/189/OIC/091/2023 con fecha 12 de mayo del presente |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | año, remitió al Subdirector de Finanza y Administración el Informe de Evaluación de esa instancia fiscalizadora al Reporte de Avance del primer trimestre de 2023, en el que manifiesta que "del análisis de la evidencia documental presentado por la Entidad, se constató que al cierre del primer trimestre se concluyó la implementación de 16 acciones de control y 13 acciones de control se encuentran en proceso." |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Por medio de la Red social de la Entidad facebook se dan a conocer los avances de las obras que forman parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.<br><br>No obstante lo anterior, y con la finalidad de continuar con la campaña permanente de combate a la corrupción y a la impunidad en el mes de junio de 2022, se difundió a través de correo electrónico a todos(as) las personas servidoras públicas de la Entidad, los contactos del ÓIC para en caso de interponer alguna queja, denuncia y/o falta administrativa por parte de algún servidor público, en el cual se describen los datos de los titulares del Órgano interno de Control, así como el del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del ÓIC, en el FIT. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | A través del Oficio No. FIT-GARMOP-222-2023 de fecha 13 de julio de 2023, el encargado de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública comunico al Subdirector de Finanzas y Administración, en términos generales que se hace entrega mediante USB el archivo electrónico donde se da cumplimiento con lo solicitado en el Oficio Núm. FIT-SFA-333-2023, manifestando lo siguiente: "SE REALIZARON 17 CONTRATACIONES DE LAS 17 SOLICITADAS EN EL TRIMESTRE; POR LO QUE CORRESPONDE A ESTE TRIMESTRE DEL 25% " |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Con el propósito de promover las herramientas tecnológicas durante el periodo de abril a junio de 2023, se continuó llevando a cabo video llamadas ocupando para ello software libre, así como de escritorio remoto para la atención de usuarios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo comprendido de abril a junio de 2023, se procedió a difundir a través del Correo Electrónico Institucional a todos(as) las personas servidoras púbicas del FIT material relacionado con el Posicionamiento de Cero Tolerancia a Actos de Corrupción en el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., las atribuciones del Comité de Ética, el fortalecimiento del comportamiento ético APF (¿Sabes que es un dilema ético?, ¿Cómo actuar ante un dilema ético?), Conflictos de Interés (¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés), así como los principios y valores relativos a la honradez. - Declaración Patrimonial 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 el CEPCI celebro una sesión ordinaria, así como una extraordinaria, hasta el momento los documentos comprometidos en el Tablero de control no se han registrado a tiempo en el SSECCOE debido a la implementación de la nueva versión del dicho sistema.. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento | En la documentación y comunicados que se genera en las diversas áreas de esta Entidad se emplea el lenguaje incluyente y no sexista; asimismo se muestra un aumento en la contratación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | a la diversidad e inclusión. | y promoción de puestos con personal del sexo femenino. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se elaboró oficio FIT-RH-ENL-095-2023 en el cual se solicita a las diferentes áreas del FIT que remitan el listado de normas internas vigentes, con la finalidad de estar en posibilidades de actualizarlas ante el SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se cuenta con Proyecto de elaboración de las Reglas de Operación del Grupo de Trabajo para Revisión de Normas Internas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec; Se cuenta con proyecto del Acta de Integración del Grupo de Trabajo para Revisión de Normas Internas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los procesos del FIT, se llevaron a cabo en el Sistema GRP-CSt en el cual todas las áreas, tienen módulos referentes a sus actividades cotidianas y ahí es donde hacen la carga y consulta de la información |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se elaboró oficio FIT-RH-ENL-059-2023 de fecha 8 de junio 2023 en el cual se solicitó a las diferentes áreas del FIT elaborar y entregar el proyecto de funciones de los diferentes cargos del proyecto de estructura orgánica; Se elaboró oficio FIT-RH-ENL-089-2023 de fecha 21 de junio 2023 en el cual se solicitó a las diferentes áreas del FIT elaborar y entregar el proyecto de justificación de los diferentes cargos del proyecto de estructura orgánica. (Anexo 5 y 6) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se continúa laborando en apego POA 2022 y al Manual de Organización vigente, en el cual las áreas han contribuido al logro de objetivos de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se elaboró oficio FIT-RH-ENL-059-2023 de fecha 8 de junio 2023 en el cual se solicitó a las diferentes áreas del FIT elaborar y entregar el proyecto de funciones de los diferentes cargos del proyecto de estructura orgánica; Se elaboró oficio FIT-RH-ENL-089-2023 de fecha 21 de junio 2023 en el cual se solicitó a las diferentes áreas del FIT elaborar y entregar el proyecto de justificación de los diferentes cargos del proyecto de estructura orgánica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se elaboró oficio FIT-RH-ENL-059-2023 de fecha 8 de junio 2023 en el cual se solicitó a las diferentes áreas del FIT elaborar y entregar el proyecto de funciones de los diferentes cargos del proyecto de estructura orgánica; Se elaboró oficio FIT-RH-ENL-089-2023 de fecha 21 de junio 2023 en el cual se solicitó a las diferentes áreas del FIT elaborar y entregar el proyecto de justificación de los diferentes cargos del proyecto de estructura orgánica. |

## Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La carga de la información trimestral del periodo abril a junio de 2023, a la que está obligada la Entidad se realiza en tiempo y forma, en la Plataforma Nacional de Transparencia la cual contribuye a robustecer los procesos de contraloría social y vigilancia ciudadana. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el Segundo Trimestre se celebró la Segunda Sesión del Comité de Desempeño Institucional, el 04 de mayo de 2023, en la cual se dio seguimiento al Acuerdo 2023-1 Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Marítima y Portuaria de México acuerdan que, en las sesiones ordinarias, la Entidad informará las variaciones que se hayan tenido en el ejercicio de gasto contra el calendario presupuestal autorizado conforme al trimestre que se trate.<br>En dicha Sesión Ordinaria en el numeral: VI. Desempeño Institucional se informó en el punto: A) Programas Presupuestarios al 31 de marzo de 2023; adicional se consideran las siguientes acciones:<br>1.- Se continuará con la supervisión de manera mensual al ejercicio del gasto presupuestal para detectar oportunamente variaciones en el cumplimiento de las metas programadas e implementar acciones correctivas.<br>2.- Se realizarán las adecuaciones a los programas presupuestales con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos de la Entidad. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre de 2023, se mantiene un seguimiento permanente de los riesgos identificados con el objetivo de supervisar y evaluar la suficiencia de controles y evitar su materialización.<br><br>Se identificaron cuatro riesgos, quedando registrados en el Mapa de Riesgos Institucional:<br><br>2023-1 Servicios de Formación impartidos deficientemente.<br>2023-2 Ingresos propios recaudados que no cuenten con la conciliación de las áreas sustantivas y administrativas de la Entidad.<br>2023-3 Contrataciones Públicas realizadas en desapego a la normatividad.<br>2023-4 Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación integrados que no cumplan con las políticas y disposiciones de la Estrategia Digital.<br><br>En el periodo reportado no se materializó ninguno de los riesgos identificados, las acciones de control comprometidas en el Mapa de Riesgos son suficientes para mantenerlos debidamente controlados y asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se da seguimiento a la observación correctiva 01 de la auditoría 04/2022 "Revisión al Desempeño", se atienden las solicitudes de información del Órgano Fiscalizador en relación a los cursos de Actualización y Capacitación en las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Mazatlán, Tampico |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | y el Centro de Educación Náutica de Campeche. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el segundo trimestre de 2023, en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; no se llevaron a cabo contrataciones relacionadas a este concepto.<br>En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se tiene un porcentaje del 95% de los instrumentos contractuales en el sistema CompraNet.<br><br>Al inicio del segundo trimestre de 2023 se tenían<br><br>732 incidencias; sin embargo, se han estado subsanando. Se atendió el 77% quedando al cierre del segundo trimestre de 2023, 157<br><br>Fecha de carga de PAAAS en el módulo de PAAASOP: 31 de enero de 2023<br><br>Fecha de Modificación del PAAAS en el módulo de PAAASOP: 31 de marzo de 2023<br><br>Durante el segundo trimestre se realizaron un procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica, Servicio de suministro de Vales Mensuales |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el segundo trimestre se continua con la difusión a través de banners en la página de la Entidad para promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se mantiene difusión permanente a través del Portal Institucional, sobre la normatividad vigente en los servicios educativos que presta la entidad, así como información que contribuye a una gestión pública abierta y que rinde cuentas. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Los cursos programados por la Entidad en este trimestre de abril a junio de 2023, se han otorgado a través de plataformas electrónicas, los cursos incluyen temas relacionados con Discriminación, discurso de odio y Alternativas incluyentes,<br>¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la Escuela?,<br>Derechos Humanos en el Servicio Público,<br>Masculinidades. Modelos para transformar,<br>El ABC de la igualdad y la no discriminación<br>Diversidad sexual, inclusión y no discriminación,<br>Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio, entre otros. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se lleva a cabo una campaña permanente para invitar a los servidores públicos a presentar su declaración patrimonial, en los términos previstos en la Ley, para los ingresos, bajas, modificaciones y para fomentar que aquellos servidores públicos que no presentaron declaración patrimonial en ejercicios anteriores para evitar sanciones, al ingreso a la Entidad y en el momento de la baja, se recuerda a través de oficio, la obligación de presentar declaración de inicio o conclusión en materia patrimonial. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se lleva a cabo una campaña permanente para invitar a los servidores públicos a presentar su declaración patrimonial, en los términos previstos en la Ley, para los ingresos, bajas, modificaciones y para fomentar que aquellos servidores públicos que no presentaron declaración patrimonial en ejercicios anteriores para evitar sanciones, con la finalidad de concientizar la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento del principio de la rendición de cuentas, y como ello se puede ver reflejado de manera satisfactoria en caso de que fueran sujetos de una evolución patrimonial, al ingreso a la Entidad y en el momento de la baja, se recuerda a través de oficio, la obligación de presentar declaración de inicio o conclusión en materia patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se lleva a cabo una campaña permanente para invitar a los servidores públicos a presentar su declaración patrimonial, en los términos previstos en la Ley, para los ingresos, bajas, modificaciones y para fomentar que aquellos servidores públicos que no presentaron declaración patrimonial en ejercicios anteriores para evitar sanciones, con la finalidad de concientizar la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento del principio de la rendición de cuentas, y como ello se puede ver reflejado de manera satisfactoria en caso de que fueran sujetos de una evolución patrimonial, al ingreso a la Entidad y en el momento de la baja, se recuerda a través de oficio, la obligación de presentar declaración de inicio o conclusión en materia patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | La Entidad a través del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses en el segundo trimestre distribuyó materiales (infografías) relacionados con: ¿Conoces la Convención sobre los Derechos del niño?,<br>Historieta,<br>La niñez y adolescencia en cifras,<br>Memorama,<br>Menores denunciantes,<br>Declaración patrimonial y de intereses 2,<br>Honradez,<br>Presentación de la declaración patrimonial,<br>RECUERDA... Declaración patrimonial,<br>SABIAS QUE CE-UMPM,<br>¿Cómo actuar ante un dilema ético?,<br>¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?,<br>¿Sabes que es un dilema ético?,<br>Conflictos de Intereses, Regla de integridad Actuación, desempeño y cooperación con integridad,<br>¿Sabías que ? Posicionamiento, así mismo durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal se programaron diversos cursos en materia de ética pública y conflictos de interés, mismos que se llevaran a cabo conforme a los calendarios establecidos por la Secretaria de la Secretaria de la Función Pública a través del SICAVISP. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y | En este segundo trimestre de 2023, el comité de ética se encuentra disponible para atender posibles solicitudes o consultas, a través de las personas integrantes para brindar asesoría |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | personalizada, las personas que así lo manifiesten. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | La Entidad a través del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses en el segundo trimestre distribuyó materiales (infografías) relacionados con: ¿Conoces la Convención sobre los Derechos del niño?,<br>Historieta,<br>La niñez y adolescencia en cifras,<br>Memorama,<br>Menores denunciantes,<br>Declaración patrimonial y de intereses 2,<br>Honradez,<br>Presentación de la declaración patrimonial,<br>RECUERDA... Declaración patrimonial,<br>SABIAS QUE CE-UMPM,<br>¿Cómo actuar ante un dilema ético?,<br>¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?,<br>¿Sabes que es un dilema ético?,<br>Conflictos de Intereses, Regla de integridad Actuación, desempeño y cooperación con integridad,<br>¿Sabías que ? Posicionamiento, así mismo durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal se programaron diversos cursos en materia de ética pública y conflictos de interés, mismos que se llevaran a cabo conforme a los calendarios establecidos por la Secretaria de la Secretaria de la Función Pública a través del SICAVISP. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, a través del Comité de Ética se reportaron siete quejas o denuncias recibidas, de las cuales todas se encuentran concluidas, es importante destacar que, dicha información se registran en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública, aunado a lo anterior, el Órgano Interno de Control de la Entidad tiene conocimiento de cada una de ellas, con la finalidad de que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes en cuanto a presuntas faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En este segundo trimestre de 2023, la Entidad integró el programa anual de capacitación, entre los cuales se comprenden temas relacionados con procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, de los cuales se programaron los siguientes cursos: adjudicación Directa, al amparo de la LOPSRM,<br>Invitación a cuando menos tres, al amparo de la LOPSRM,<br>Licitación Pública, al amparo de la LOPSRM,<br>Adjudicación Directa, al amparo de la LAASSP,<br>Invitación a cuando menos tres, al amparo de la LAASSP,<br>Licitación Pública, al amparo de la LAASSP, sin embargo, la autoridad reprogramo los cursos a nuevas fechas que aún no ha dado a conocer. |
| Combate a la | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 no se presentó ningún acto o hecho que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | constituya infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Este Órgano Interno de Control no ha recibido denuncias en materia de contrataciones públicas |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En el Segundo Trimestre se celebró la Segunda Sesión del Comité de Desempeño Institucional, el 04 de mayo de 2023, en el numeral XII. Seguimiento al cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana se informó que se está trabajando en implementar un mayor número de acciones de ahorro en las Escuelas, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales, en los servicios como limpieza, alimentos de los alumnos, e insumos de papelería e impresión, estos ahorros generados permitirán que el Fideicomiso opere con una administración austera, sin afectar el cumplimiento de sus fines, lo cual implica que los recursos con que cuente se destinarán a la prestación de los servicios educativos a su cargo e incrementar las opciones educativas que ofrece. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el Segundo Trimestre se celebró la Segunda Sesión del Comité de Desempeño Institucional, el 04 de mayo de 2023, en el numeral XII. Seguimiento al cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana se informó que se está trabajando en implementar un mayor número de acciones de ahorro en las Escuelas, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales, en los servicios como limpieza, alimentos de los alumnos, e insumos de papelería e impresión, estos ahorros generados permitirán que el Fideicomiso opere con una administración austera, sin afectar el cumplimiento de sus fines, lo cual implica que los recursos con que cuente se destinarán a la prestación de los servicios educativos a su cargo e incrementar las opciones educativas que ofrece. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se fomenta la gestión de software informático cuyo desarrollo cumpla con las cuatro libertades de software libre, por lo que la Institución realiza un análisis para implementar aplicativos basados en PHP y MySQL |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El trámite denominado "Proceso de Selección para el ingreso a las Escuelas Náuticas", es efectivo y eficiente, otorgando a los aspirantes a ingresar a las Escuelas Náuticas, un proceso más rápido y sencillo y totalmente en línea.<br><br>En la Convocatoria al Proceso de selección de estudiantes de licenciatura 2023 se registraron 303 aspirantes los cuales iniciaran su proceso de admisión a partir del 3 de julio de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Al cierre del mes de junio se registra una población estudiantil de 953 estudiantes en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval, alcanzando un porcentaje del 93.5% respecto a la meta programada de 1,019 estudiantes.<br><br>Por su parte la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias registra un total de 52 profesionistas en la modalidad en línea, alcanzando un porcentaje de avance del 130% con respecto a la meta programada.<br><br>Resultado de la paulatina recuperación económica post-pandemia, lo que permitió retomar sus estudios a los profesionistas interesados en cursar la Maestría, lo que favoreció la matrícula de ingreso.<br><br>Se capacitaron 1,301 subalternos alcanzando un porcentaje del 75.6% respecto a la meta programada de 1,720 para el trimestre.<br><br>El resultado obtenido deriva de que se registró una disminución en la demanda de cursos relacionados con la protección y seguridad marítima, ocasionado por la actualización del personal subalterno en el año 2022 al concluir los periodos de prorroga concedidas por el gobierno federal durante la Emergencia Sanitaria.<br><br>Se capacitaron 3,274 pescadores, alcanzando un porcentaje del 217.4%. respecto a la meta programada de 1,506 participantes.<br><br>El resultado se originó por que se elevó la demanda de cursos, derivado de la entrega de apoyos económicos directos a los trabajadores de la pesca con el objetivo de impulsar acciones de capacitación, organización, manejo y regulatorias que contribuyen al desarrollo de la pesca sustentable.<br><br>En el área de actualización se obtuvo un porcentaje de avance del 136.9%, con un registro de 2,696 oficiales de la marina mercante actualizados y especializados, respecto a la meta programada de 1,970 para el periodo reportado.<br><br>El aumento en la meta programada deriva de que la demanda de transporte marítimo se ha ido recuperando paulatinamente después de la pandemia del covid-19, requiriendo de personal calificado y con sus documentos vigentes, por lo que los Oficiales de la Marina Mercante están demandando los cursos de actualización necesarios para cumplir con la actualización de los requisitos de competencia, para aprovechar la oferta laboral en el sector marítimo y portuario. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Al cierre del mes de junio se registra una población estudiantil de 953 estudiantes en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval, alcanzando un porcentaje del 93.5% respecto a la meta programada de 1,019 estudiantes. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Por su parte la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias registra un total de 52 profesionistas en la modalidad en línea, alcanzando un porcentaje de avance del 130% con respecto a la meta programada.<br><br>Resultado de la paulatina recuperación económica post-pandemia, lo que permitió retomar sus estudios a los profesionistas interesados en cursar la Maestría, lo que favoreció la matrícula de ingreso.<br><br>Se capacitaron 1,301 subalternos alcanzando un porcentaje del 75.6% respecto a la meta programada de 1,720 para el trimestre.<br><br>El resultado obtenido deriva de que se registró una disminución en la demanda de cursos relacionados con la protección y seguridad marítima, ocasionado por la actualización del personal subalterno en el año 2022 al concluir los periodos de prorroga concedidas por el gobierno federal durante la Emergencia Sanitaria.<br><br>Se capacitaron 3,274 pescadores, alcanzando un porcentaje del 217.4%. respecto a la meta programada de 1,506 participantes.<br><br>El resultado se originó por que se elevó la demanda de cursos, derivado de la entrega de apoyos económicos directos a los trabajadores de la pesca con el objetivo de impulsar acciones de capacitación, organización, manejo y regulatorias que contribuyen al desarrollo de la pesca sustentable.<br><br>En el área de actualización se obtuvo un porcentaje de avance del 136.9%, con un registro de 2,696 oficiales de la marina mercante actualizados y especializados, respecto a la meta programada de 1,970 para el periodo reportado.<br><br>El aumento en la meta programada deriva de que la demanda de transporte marítimo se ha ido recuperando paulatinamente después de la pandemia del covid-19, requiriendo de personal calificado y con sus documentos vigentes, por lo que los Oficiales de la Marina Mercante están demandando los cursos de actualización necesarios para cumplir con la actualización de los requisitos de competencia, para aprovechar la oferta laboral en el sector marítimo y portuario. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Al cierre del mes de junio se registra una población estudiantil de 953 estudiantes en las Licenciaturas de Piloto Naval y Maquinista Naval, alcanzando un porcentaje del 93.5% respecto a la meta programada de 1,019 estudiantes.<br><br>Por su parte la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias registra un total de 52 profesionistas en la modalidad en línea, alcanzando un porcentaje de avance del 130% con respecto a la meta programada.<br><br>Resultado de la paulatina recuperación económica post-pandemia, lo que permitió retomar sus estudios a los profesionistas interesados en cursar la Maestría, lo que favoreció la matrícula de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ingreso.<br><br>Se capacitaron 1,301 subalternos alcanzando un porcentaje del 75.6% respecto a la meta programada de 1,720 para el trimestre.<br><br>El resultado obtenido deriva de que se registró una disminución en la demanda de cursos relacionados con la protección y seguridad marítima, ocasionado por la actualización del personal subalterno en el año 2022 al concluir los periodos de prorroga concedidas por el gobierno federal durante la Emergencia Sanitaria.<br><br>Se capacitaron 3,274 pescadores, alcanzando un porcentaje del 217.4%. respecto a la meta programada de 1,506 participantes.<br><br>El resultado se originó por que se elevó la demanda de cursos, derivado de la entrega de apoyos económicos directos a los trabajadores de la pesca con el objetivo de impulsar acciones de capacitación, organización, manejo y regulatorias que contribuyen al desarrollo de la pesca sustentable.<br><br>En el área de actualización se obtuvo un porcentaje de avance del 136.9%, con un registro de 2,696 oficiales de la marina mercante actualizados y especializados, respecto a la meta programada de 1,970 para el periodo reportado.<br><br>El aumento en la meta programada deriva de que la demanda de transporte marítimo se ha ido recuperando paulatinamente después de la pandemia del covid-19, requiriendo de personal calificado y con sus documentos vigentes, por lo que los Oficiales de la Marina Mercante están demandando los cursos de actualización necesarios para cumplir con la actualización de los requisitos de competencia, para aprovechar la oferta laboral en el sector marítimo y portuario. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se mantiene seguimiento permanente de los mecanismos de control implementados para evitar que el riesgo "Contrataciones Públicas realizadas en desapego a la normatividad"<br>se materialice.<br><br>Se supervisa el cumplimiento de las siguientes acciones de control:<br><br>- Solicitar a las unidades administrativas la integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).<br>- Presentar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) al Comité de Adquisiciones para su aprobación.<br>- Realizar las modificaciones necesarias al Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios (PAAAS), en caso de que se requiera.<br>- Solicitar a los proveedores comprobante de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.<br>- Consultar en el Sistema COMPRANET que los proveedores que participan en algún procedimiento de contratación no se encuentren sancionados.<br>- Realizar el registro de los procedimientos de contratación realizados en el Sistema COMPRANET. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Evaluar el cumplimiento de contratos en el sistema CompraNet.<br>- Solicitar capacitación para el personal adscrito al área de adquisiciones sobre temas de ética e integridad y en materia de Adquisiciones.<br>- Dar continuidad a la Actualización de la normatividad interna en materia de contrataciones públicas y en materia de adquisiciones.<br>- Realizar el registro de los POBALINES actualizados en el Sistema de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).<br>- Emitir oficio circular durante los tres primeros meses del ejercicio fiscal donde se indique la normativa para los procedimientos de contratación.<br>- Dar una sesión informativa a las áreas donde se atiendan dudas respecto al requisitado de formatos, requerimientos de la documentación o en relación al procedimiento de contratación.<br><br>Durante el periodo de enero a junio de 2023 se dio seguimiento al cumplimiento de las acciones de control comprometidas lo que ha permitido mantener el riesgo controlado y asegurar razonablemente el logro de los objetivos y metas institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 se tiene una difusión continua de la normatividad vigente en los servicios educativos que presta la entidad, trámites en línea e información de indicadores, así como información que contribuye a una gestión pública abierta y transparente, a través del Portal Institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, no se realizó ninguna contratación en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas.<br>En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se tiene un porcentaje del 95% de los instrumentos contractuales en el sistema CompraNet.<br><br>Al inicio del segundo trimestre de 2023 se tenían<br><br>732 incidencias; sin embargo, se han estado subsanando. Se atendió el 77% quedando al cierre del segundo trimestre de 2023, 157<br><br>Fecha de carga de PAAAS en el módulo de PAAASOP: 31 de enero de 2023<br><br>Fecha de Modificación del PAAAS en el módulo de PAAASOP: 31 de marzo de 2023<br><br>Durante el segundo trimestre se realizaron un procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica, Servicio de suministro de Vales Mensuales |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se tiene un porcentaje del 95% de los instrumentos contractuales en el sistema CompraNet.<br><br>Al inicio del segundo trimestre de 2023 se tenían |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | 732 incidencias; sin embargo, se han estado subsanando. Se atendió el 77% quedando al cierre del segundo trimestre de 2023, 157<br><br>Fecha de carga de PAAAS en el módulo de PAAASOP: 31 de enero de 2023<br><br>Fecha de Modificación del PAAAS en el módulo de PAAASOP: 31 de marzo de 2023<br><br>Durante el segundo trimestre se realizaron un procedimientos de Licitación Pública Nacional Electrónica, Servicio de suministro de Vales Mensuales |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | 26 reuniones en el mes de abril, 14 reuniones en el mes de mayo, 28 reuniones en el mes de junio. TOTAL DE REUNIONES: 68<br>Por ejemplo :<br>Primera Sesión Ordinaria del CEPCI-UMPM Séptima Sesión Extraordinaria del CEPCI-UMPM 03/04/2023, Junta de Aclaraciones Servicio de Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre 04/04/2023, Reunión Trabajo del levantamiento de Ticket con servicio de Fotocopiado 10/04/2023, SIGAA, Acto de Fallo del Servicio de Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre 12/04/2023 Sexta sesión extraordinaria del CAAS 14/04/2023, Reunión de Trabajo - DG/OIC 02/05/2023, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 04/05/2023, "Proyectos de Inversión" 08/05/2023, Acto de Presentación Apertura de Proposiciones del Servicio de Suministro de Vales de Despensa Electrónicos 09/05/2023, Novena Sesión Extraordinaria del CEPCI-UMPM 09/05/2023,"Revista 360" , revisión de Proyecto de Sala de Grabación 23/05/2023, Séptima Sesión Extraordinaria CAAS 24/05/2023, Revisión de Proyectos de Inversión 25/05/2023, Conmemoración del Día Naranja 26/05/2023, Reunión de Trabajo - Proceso de Selección, Ingreso a la maestría. 26/05/2023, Décima Sesión Extraordinaria del CEPCI-UMPM 26/05/2023, Revisión de Proyectos de Inversión 29/05/2023. Proyectos de Inversión 05/06/2023, Reunión Pilotaje, plataforma, proceso de selección de aspirantes a Maestría 06/06/2023, Maestría 06/06/2023, Revisión de Fichas de Proyectos de Inversión 07/06/2023, Reunión de Trabajo 08/06/2023, Reunión de Trabajo con Dirección General 09/06/2023, Octava Sesión Extraordinaria del CAAS09/06/2023, Reunión de desincorporación de bienes 202312/06/2023, Reunión de desincorporación de bienes 202312/06/2023, Entrevista de Trabajo 15/06/2023, Capacitación - Equipo de grabación21/06/2023, CENC UMPM - Canal 2 21/06/2023, Entrevistas 22/06/2023, Décima Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI-UMPM22/06/2023,Revisión Render dormitorios 22/06/2023, Entrevistas 23 de junio de 202323/06/2023,Configuración de Impresora 23/06/2023, Día Naranja 26/06/2023, Proyectos de Inversión 26/06/2023, Avance de automatización de los programas de Control Interno y Administración de Riesgos27/06/2023, Capacitación Selección 2023 27/06/2023, Reunión: OIC_UMPM-Comisaria Suplente, Actividades para selección 2023 28/06/2023, Evaluación psicológica de aspirantes.28/06/2023, Selección 2023: Parámetros perfil psicométrico 29/06/2023, Evaluación de inglés 29/06/2023 Capacitación asistencia, registro de bajas, registro de puntuaciones 30/06/2023, Proyectos de Inversión 29/06/2023, Reunión Prestadores de Servicios 29/06/2023, Comité de Bienes Muebles 2023 29/06/2023, Sexta Sesión Ordinaria del CAAS 30/06/2023, Avance de automatización de los programas de Control Interno y Administración de Riesgos. 30/06/2023, Sexta Sesión Ordinaria del CAAS30/06/2023. |
| Profesionalización y | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos | La Entidad a través del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses en el segundo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | trimestre distribuyó materiales (infografías) relacionados con: ¿Conoces la Convención sobre los Derechos del niño?,<br>Historieta, La niñez y adolescencia en cifras,<br>Memorama,<br>Menores denunciantes,<br>Declaración patrimonial y de intereses 2,<br>Honradez,<br>Presentación de la declaración patrimonial,<br>RECUERDA... Declaración patrimonial,<br>SABIAS QUE CE-UMPM,<br>¿Cómo actuar ante un dilema ético?,<br>¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?,<br>¿Sabes que es un dilema ético?,<br>Conflictos de Intereses, Regla de integridad Actuación, desempeño y cooperación con integridad,<br>¿Sabías que ? Posicionamiento, así mismo, se llevó a cabo la conmemoración del Día Naranja el cual se realiza los 25 de cada mes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el periodo de abril a junio de 2023, se cuenta con un Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés vigente, con servidores públicos electos que están adscritos a las Escuelas Náuticas Mercantes y al Centro de Educación Náutica de Campeche. Se sesiona con el comité completo integrando a las suplencias si es necesario. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La Entidad no es sujeta de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, no obstante, en el periodo comprendido de abril a junio de 2023, se continúa con las acciones que permitan cumplir con el porcentaje solicitado respecto al ingreso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Respecto a la alineación de las trasformaciones normativas de la institución, esta Entidad se encuentra realizando las acciones necesarias para actualizar el marco normativo en congruencia con las transformaciones de que se dan en la Institución, se realizan reuniones de trabajo con la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Marina, para establecer directrices y estrategias de trabajo para avanzar en la actualización del marco normativo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Respecto a la alineación de las trasformaciones normativas de la institución, esta Entidad se encuentra realizando las acciones necesarias para actualizar el marco normativo en congruencia con las transformaciones de que se dan en la Institución, se realizan reuniones de trabajo con la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Marina, para establecer directrices y estrategias de trabajo para avanzar en la actualización del marco normativo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías | Respecto a la alineación de las trasformaciones normativas de la institución, esta Entidad se encuentra realizando las acciones necesarias para actualizar el marco normativo en congruencia con las transformaciones de que se dan en la Institución, se realizan reuniones de trabajo con la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de la información. | Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Marina, para establecer directrices y estrategias de trabajo para avanzar en la actualización del marco normativo.<br>Con el objeto de cerrar espacios a la ineficiencia gubernamental y la corrupción, los procesos esenciales que se efectúan en materia de TIC en la entidad, son registrados en la plataforma web Herramienta de Gestión de la Política TIC 2.0, administrada por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la Republica, disponible para el control y gestión de los proyectos Estratégicos y Operativos del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Respecto a la alineación de las trasformaciones normativas de la institución, esta Entidad se encuentra realizando las acciones necesarias para actualizar el marco normativo en congruencia con las transformaciones de que se dan en la Institución, se realizan reuniones de trabajo con la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Marina, para establecer directrices y estrategias de trabajo para avanzar en la actualización del marco normativo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Respecto a la alineación de las trasformaciones normativas de la institución, esta Entidad se encuentra realizando las acciones necesarias para actualizar el marco normativo en congruencia con las transformaciones de que se dan en la Institución, se realizan reuniones de trabajo con la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Marina, para establecer directrices y estrategias de trabajo para avanzar en la actualización del marco normativo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Respecto a la alineación de las trasformaciones normativas de la institución, esta Entidad se encuentra realizando las acciones necesarias para actualizar el marco normativo en congruencia con las transformaciones de que se dan en la Institución, se realizan reuniones de trabajo con la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Marina, para establecer directrices y estrategias de trabajo para avanzar en la actualización del marco normativo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Respecto a la alineación de las trasformaciones normativas de la institución, esta Entidad se encuentra realizando las acciones necesarias para actualizar el marco normativo en congruencia con las transformaciones de que se dan en la Institución, se realizan reuniones de trabajo con la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaria de Marina, para establecer directrices y estrategias de trabajo para avanzar en la actualización del marco normativo. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Actualmente se cuenta con el Dictamen Valuatorio de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego Gonzalez", en Tampico, Tamaulipas; con Número Genérico G-27794-ZNB, Dictamen Valuatorio de las Oficinas Centrales del Fideicomiso en la Ciudad de México, con Número Genérico G-27791-ZNC, Dictamen Valuatorio del Centro de Educación Náutica de Campeche, con Número Genérico G¬-27929-¬ZND, Dictamen Valuatorio de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", en Mazatlán, Sinaloa, con Número Genérico G¬-27893-¬ZNA y Dictamen Valuatorio de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando silíceo y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Torres", en Veracruz, Veracruz, con Número Genérico G¬-27928-ZND. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Actualmente se cuenta con los inmuebles correspondientes a las tres Escuelas Náuticas Mercantes y las Oficinas Centrales del Fideicomiso, registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y se ha solicitado el acceso al sistema para realizar las actualizaciones respecto a la situación física, jurídica y administrativa de los mismos. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Actualmente se cuenta con los inmuebles correspondientes a las tres Escuelas Náuticas Mercantes y las Oficinas Centrales del Fideicomiso, registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, por lo que no se presentan situaciones de regularización jurídica. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Actualmente se cuenta con los inmuebles correspondientes a las tres Escuelas Náuticas Mercantes y las Oficinas Centrales del Fideicomiso, registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y se ha solicitado el acceso al sistema para realizar las actualizaciones respecto a la situación física, jurídica y administrativa de los mismos |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Actualmente se cuenta con los inmuebles correspondientes a las tres Escuelas Náuticas Mercantes y las Oficinas Centrales del Fideicomiso, registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y se ha solicitado el acceso al sistema para realizar las actualizaciones respecto a la situación física, jurídica y administrativa de los mismos |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En la planeación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas se considera periódicamente el mantenimiento menor a los inmuebles a cargo del Fideicomiso, lo anterior con el propósito de conservar los mismos, considerando para ello, rehabilitar las áreas que se encuentren deterioradas o en mal estado en el momento de la programación anual.<br>Actualmente se cuenta con los inmuebles correspondientes a las tres Escuelas Náuticas Mercantes y las Oficinas Centrales del Fideicomiso, registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y se ha solicitado el acceso al sistema para realizar las actualizaciones respecto a la situación física, jurídica y administrativa de los mismos. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Actualmente se cuenta con el Dictamen Valuatorio de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego Gonzalez", en Tampico, Tamaulipas; con Número Genérico G-27794-ZNB, Dictamen Valuatorio de las Oficinas Centrales del Fideicomiso en la Ciudad de México, con Número Genérico G-27791-ZNC, Dictamen Valuatorio del Centro de Educación Náutica de Campeche, con Número Genérico G¬-27929-¬ZND, Dictamen Valuatorio de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", en Mazatlán, Sinaloa, con Número Genérico G¬-27893-¬ZNA y Dictamen Valuatorio de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando silíceo y Torres", en Veracruz, Veracruz, con Número Genérico G¬-27928-ZND, de igual manera, se cuenta con los inmuebles correspondientes a las tres Escuelas Náuticas Mercantes y las Oficinas Centrales del Fideicomiso, registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal y se ha solicitado el acceso al sistema para realizar las actualizaciones respecto a la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
| --- | --- | --- |
| | | situación física, jurídica y administrativa de los mismos. |

# RAMO 14 Trabajo y Previsión Social

## Secretaría del Trabajo y Previsión Social

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | "*UJCF Durante el 2 trimestre , se recibieron 4370 cédulas de opinión del Usuario sobre los servicios de la PROFEDET y en ninguna de ellas se realizó denuncia alguna de actos de corrupción , el 98.14% consideró el servicio que brindó PROFEDET es muy bueno o bueno y el 97.65% recomendaría los servicios de la Procuraduría.<br><br>USNE.- se llevó a cabo la firma de los 32 Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social; se obtuvo la validación del material de difusión de Contraloría Social y se desarrollaron los diseños para las 32 entidades federativas; se dio seguimiento a la implementación de las acciones de Contraloría Social en el PAE en las entidades federativas , consistentes , en la impartición de pláticas informativas a los beneficiarios del Servicio Nacional de Empleo , sobre sus derechos y obligaciones , así como sobre los mecanismos para interponer y dar seguimiento a quejas y denuncias relacionadas con la operación del PAE." |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la Segunda sesión del COCODI llevada a cabo el día 29 de mayo del año en curso se siguió la Orden del día y se atendieron tres Acuerdos: el Acuerdo 07/03/2022 que hace referencia a la realización de mesas de trabajo con el OIC donde se replanteo el PTAR incorporando un riesgo , el Acuerdo 02/01/2023 donde se actualizó el PTCI quedando 20 Acciones de Mejora para este 2023 y el Acuerdo 01/01/2023 que hace referencia sobre la organización de mesas de trabajo con áreas jurídicas del sector y se informó sobre la presentación del Manual de Procedimientos; dando cumplimiento a los tres Acuerdos. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | "Durante el 1er. trimestre de las 15 acciones de control se reportó en proceso las mismas 15 acciones , se presentó un avance promedio del 29% en el cumplimiento de las acciones de control establecidas.<br>Se atendió a las recomendaciones de la 1ra. Sesión del COCODI 2023 del 9 de marzo , por lo que se tuvo reunión interna para actualizar los riesgos el día 24 de marzo , donde se acordó la modificación de un factor de riesgo y sus acciones de mejora , posteriormente se puso a consideración del OIC en fecha de 11 de abril y recibimos su retroalimentación sobre los riesgos lo cual dio pauta para realizar una sesión el día 8 de mayo y así considerar los cambios respectivos como la modificación de la redacción de riesgos de la Matriz de Riesgos quedó integrado el PTAR 2023 por 6 riesgos , 14 factores de riesgo y 19 acciones de control , los cuales ya se realizaron y se encuentran cargados en la plataforma del SICOIN." |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Referente al "Programa de Prevención y Combate a la Corrupción en los procesos de la PROFEDET" el cual es parte de las acciones de mejora del PTAR y parte de las estrategias que implementa la PROFEDET enfocadas al combate a la corrupción de los procesos institucionales |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | y el monitoreo constante que permita prevenir actos de corrupción. Durante este trimestre se instrumentó y aplicó el Cuestionario al personal de la PROFEDET , haciendo invitación constante a participar. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El área de difusión de la PROFEDET a través de sus redes oficiales publica en el portal y la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | "Se dio cumplimiento al oficio A00/DTyAC-UT-517/2022 , "Obligaciones de Transparencia" , el cual señala los resultados de la PROFEDET con respecto a la 1a verificación , 2022 realizadas a las obligaciones de:<br>-Plataforma Nacional de Transparencia<br>-Obligaciones de Transparencia<br>-Datos de contacto de la Unidad de Transparencia<br>-Protección de datos personales<br>-Aviso de privacidad<br>USNE: La DGAJ , y la DGPS , serán las instancias encargadas de representar a la STPS en el Grupo de Trabajo encargado de implementar el 4to Plan de Acción de México , en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto; la USNE sólo atenderá requerimientos específicos de información. Se informa que , durante el periodo que se reporta , la USNE no recibió solicitudes de información por parte del grupo de trabajo antes referido.<br>DGAJ. El 4to Compromiso de la Alianza para el Gobierno Abierto se encuentra finalizado , en periodo de evaluación , esperamos la definición de los compromisos para el Quinto Plan de Acción." |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | "Se difundieron acciones de capacitación de la SFP a través de Plataforma MéxicoX del SICAVIP en las que participaron 30 servidores públicos en temas como: Corrupción , la integridad en el servicio público: transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal , Prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas , elementos para combatir el cohecho internacional y responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas 2023.<br><br>STPS- DGAJ. SE promueve permanentemente la capacitación de los servidores públicos en temas de transparencia , acceso a la información pública , protección de datos personales y gestión de archivos que ofrece el Instituto nacional de Transparencia , Acceso a la información y Protección de Datos , en el último trimestre se capacitaron 15 servidores públicos." |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | El Comité de ética como una actividad alterna a su plan de trabajo realizó acciones de difusión en temas relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>En este sentido también se difundieron los cursos de capacitación proporcionados por la SFP. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de | Dentro de las obligaciones que como personas servidoras públicas debemos observar de acuerdo con los artículos 108 Constitucional y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones legales aplicables, se encuentra la de presentar la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | la importancia de la manifestación de su patrimonio. | declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación en el mes de mayo de cada año.<br><br>A partir del 11 de abril del presente, la Secretaría de la Función Pública inició la estrategia de difusión de carácter informativa y de orientación para el cumplimiento de esta obligación legal en el mes de mayo.<br><br>Por tal motivo la PROFEDET dio cumplimiento al 100% gracias a la adecuada estrategia de difusión, tales como los materiales que se difundieron a través de los correos electrónicos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El Comité de ética como una actividad alterna a su plan de trabajo realizó acciones de difusión en temas relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>En este sentido también se difundieron los cursos de capacitación proporcionados por la SFP. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Comité de Ética (CE) de la STPS, dio difusión a través de correo electrónico masivo de las convocatorias al curso en línea "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público", desarrollado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP). |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El Comité de Ética difundió mediante correo electrónico masivo institucional, las convocatorias para participar en el Curso "Los Conflictos de Interés en el Servicio Público", impartido por la SFP; así como un gráfico propio relacionado con la Regla de los 3 pasos.<br><br>De igual manera, se mantuvo la difusión permanente a través de la Biblioteca Digital "Minerva" de las Infografías: "La Regla de los 3 pasos" y de la "Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Intereses", esta última emitida por la SFP. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | "PROFEDET.-<br>1. Número de requerimientos recibidos: Tres (3)<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: Tres (3)<br>3. Número de prórrogas solicitadas: Cero (0)<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: Cero (0)<br><br>No se comparte evidencia porque es información confidencial en expedientes." |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el último trimestre del 2022 se solicitó a la Secretaría de la Función Pública el apoyo de material para este tema, no obstante, este tipo de capacitación se encuentra destinado a los Órganos Internos de Control de cada dependencia por ser materia en sanciones administrativas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin | "Para un ejercicio eficiente de los recursos con los que dispone este Órgano Desconcentrado, conforme a lo previsto en los distintos ordenamientos que regulan el gasto público, y en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | consistencia con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024, se llevan a cabo las siguientes acciones:<br><br>1.- Los gastos por concepto de telefonía, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos y pasajes, se realizaron con estricto apego<br>a las disposiciones legales y normativas.<br>2.- No se erogaron gastos con cargo al presupuesto federal para la participación en congresos y convenciones por parte de algún servidor público de la Procuraduría.<br>3.- Se mantiene la estructura orgánica y ocupacional de conformidad con las disposiciones aplicables.<br>" |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | "Se tomaron las medidas necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que se afectara el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.<br>Se realizaron las adecuaciones correspondientes para ajustarse al presupuesto autorizado para el ejercicio 2023, ya que con este presupuesto se cubren pasivos devengados del ejercicio 2022.<br>" |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | "Durante el 2do trimestre de 2023, la DGTI realizó:<br>*Productos de Licenciamiento Office, 50% avance, sin reducción de costos<br>*Almacenamiento en Centro de Datos, 50% avance, sin reducción de costos<br>*Servicios en nube, 50% avance, sin reducción de costos<br>*Servicios Capacitación, 50% avance, sin reducción de costos<br>*Servicios internet, 50% avance, sin reducción de costos<br>*Transición a IPV6, 0% avance.<br>*Seguridad de la Información, 25 % avance, Sin reducción de costos<br>*Redes, 50% avance, sin reducción de costos<br>*Correo Electrónico, 50% avance, sin reducción de costos<br>*Impresión, digitalización y fotocopiado, 100% avance, sin reducción de costos<br>*Servicios de Comunicación, 50% avance, sin reducción de costos<br>*Cómputo Personal y Periféricos, 50% avance, sin reducción de costos<br>*Sistemas Control de Gestión, 100% avance, sin reducción de costos<br>*Sistemas Nómina, 100% avance, sin reducción de costos<br>*Servicios Complementarios, 50% avance, sin reducción de costos" |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | "Durante el 2o. trimestre se informa, las siguientes actividades que caen en el supuesto de ser atendidas, mediante los siguientes medios, presencial, en línea, correo electrónico, mixtas<br>1 CITAS, 4 100% avance<br>2 ALTA Y GESTIÓN DE USUARIOS, 19 100% avance<br>3 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, 25 100% avance<br>4 INGRESO DE TRÁMITES, 31 90 % avance<br>5 GESTIÓN DE TRÁMITES, 31 95 % avance<br>6 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, 90% avance |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 7 RESOLUCIÓN DE TRÁMITES, 26 90 % avance<br>8 ATENCIÓN DE INCONFORMIDADES, 16, 100% avance<br>9 EXPEDIENTE DIGITAL, 19, 100 % avance<br>10 ARCHIVO DIGITAL, 13 , 100% avance<br>11 SOPORTE Y ATENCIÓN, 37, 95 % avance<br><br>De 37 trámites y servicios ofertados durante el 2o. Trimestre se informa:<br>2 con Interoperabilidad.<br>4WEB SERVICES<br>5 mail y 1 Oficio físico.<br>3 con RFC, CURP y FIEL.<br>1 remite Acuse Digital con el uso de QR." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Segunda sesión del COCODI llevada a cabo el día 29 de mayo del año en curso se siguió la Orden del día y se atendieron tres Acuerdos: el Acuerdo 07/03/2022 que hace referencia a la realización de mesas de trabajo con el OIC donde se replanteo el PTAR incorporando un riesgo, el Acuerdo 02/01/2023 donde se actualizó el PTCI quedando 20 Acciones de Mejora para este 2023 y el Acuerdo 01/01/2023 que hace referencia sobre la organización de mesas de trabajo con áreas jurídicas del sector y se informó sobre la presentación del Manual de Procedimientos; dando cumplimiento a los tres Acuerdos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | De acuerdo a los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023, se realizaron actualizaciones de la MIR, la cual fue registrada en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda sesión del COCODI llevada a cabo el día 29 de mayo del año en curso se siguió la Orden del día y se atendieron tres Acuerdos: el Acuerdo 07/03/2022 que hace referencia a la realización de mesas de trabajo con el OIC donde se replanteo el PTAR incorporando un riesgo, el Acuerdo 02/01/2023 donde se actualizó el PTCI quedando 20 Acciones de Mejora para este 2023 y el Acuerdo 01/01/2023 que hace referencia sobre la organización de mesas de trabajo con áreas jurídicas del sector y se informó sobre la presentación del Manual de Procedimientos; dando cumplimiento a los tres Acuerdos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | "Durante el 1er. trimestre de las 15 acciones de control se reportó en proceso las mismas 15 acciones, se presentó un avance promedio del 29% en el cumplimiento de las acciones de control establecidas.<br>Se atendió a las recomendaciones de la 1ra. Sesión del COCODI 2023 del 9 de marzo, por lo que se tuvo reunión interna para actualizar los riesgos el día 24 de marzo, donde se acordó la modificación de un factor de riesgo y sus acciones de mejora, posteriormente se puso a consideración del OIC en fecha de 11 de abril y recibimos su retroalimentación sobre los riesgos lo cual dio pauta para realizar una sesión el día 8 de mayo y así considerar los cambios respectivos como la modificación de la redacción de riesgos de la Matriz de Riesgos quedó integrado el PTAR 2023 por 6 riesgos, 14 factores de riesgo y 19 acciones de control, los cuales ya se realizaron y se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | encuentran cargados en la plataforma del SICOIN." |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | "Se ha continuado con la promoción de los temas de participación ciudadana a través de www.profedet.gob.mx<br>Así como, redes sociales, y en ellas se mantiene información relativa a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública.<br><br>USNE.- Durante el periodo que se reporta se realizaron las siguientes actividades: se llevó a cabo la firma de los 32 Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social; se obtuvo la validación del material de difusión de Contraloría Social y se desarrollaron los diseños para las 32 entidades federativas; se dio seguimiento a la implementación de las acciones de Contraloría Social en el PAE en las entidades federativas, consistentes, en la impartición de pláticas informativas a los beneficiarios del Servicio Nacional de Empleo, sobre sus derechos y obligaciones, así como sobre los mecanismos para interponer y dar seguimiento a quejas y denuncias relacionadas con la operación del PAE." |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | 1.- Durante el 2do. Trimestre de 2023, el 58.33% de procedimientos de contratación se realizaron de forma electrónica. 2.- Los datos relevantes de los contratos formalizados, se encuentran registrados en el Sistema CompraNet. 3.- Se reporta el 100% de los contratos registrados y formalizados. 4.-Se realizó la baja como operador en el Sistema CompraNet de Pablo Rayas Luna 5.-Hubo 1 incidencia en el Sistema CompraNet, misma que ya fue solventada. 6.- No se reporta información que se ubique en dicho supuesto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | 1.- En el 2do. Trimestre de 2023, se realizó las actualizaciones mensuales del PAAAS 2.- Se realizó la consolidación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los siguientes servicios: ° Evento para llevar a cabo un desayuno con motivo de la Celebración del Día de las Madres 2023 en la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. ° Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo ° Servicio de Alimentación para el Personal en los Comedores de la PROFEDET. Asimismo, se realizó la consolidación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la siguiente adquisición: ° Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2023. Se adjuntan acuerdos de consolidación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | "La Dirección General de Tecnologías de la Información, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos y otras Unidades Administrativas, otorgan los servicios de correo electrónico y acceso a medios digitales a la totalidad de los servidores públicos de la STPS, para llevar a cabo la difusión de publicaciones electrónicas. Se llevó a cabo la difusión a través del servicio de correo electrónico con información de interés general durante el 2o.. Trimestre de 2023 para todo el personal de la STPS, que permiten obtener información de manera confiable y en medios electrónicos siempre disponible.<br>Durante 2o. Trimestre de 2023 a través de la herramienta Microsoft- Teams se llevaron a cabo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 10253 videoconferencias realizadas con 1566 participantes, esto permite que el personal de la Dependencia pueda desarrollar sus actividades laborales para el logro de objetivos institucionales y específicos que cada Unidad Administrativa desarrolla, de manera remota y desde cualquier sitio." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | "Durante el 2 trimestre el Comité de Ética (CE) dio difusión a través de correo a los siguientes temas: denuncias , Manual de Denuncias, Código de Ética, conflictos de intereses, casos de hostigamiento y acoso sexual, firma de carta compromiso , Declaración Patrimonial y de Intereses, y el banner sobre No tolerancia a Actos de Corrupción<br><br>MATERIAL PROPIO: Difusión de la Regla de 3 pasos, Firma de Carta Compromiso, valores de Cooperación, Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento, denuncias que se atienden en el (CE), ""Minerva"", Meta de Capacitación en materia de Ética, Posicionamiento de No Tolerancia a los actos de corrupción, y publicación en el portal de la Dependencia.<br><br>Convocatorias de los cursos: Conflictos de Interés; Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual, Ley Federal de Austeridad Republicana, integridad en el servicio público, Súmate al Protocolo, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres e Inducción al Comité de Ética." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "El Comité de Ética mantuvo sus operaciones.<br><br>° El 27 de abril de celebró la 2da Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la PROFEDET.<br><br>° El 23 de junio se celebró la 2da Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la PROFEDET.<br><br>Las evidencias de las actividades se registran oportunamente en el SSECCOE. " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Ingreso: El estatus a junio son 11 convocatorias para mujeres con un total de 25 concursos: 8 ganadoras, 5 desiertas y 12 en proceso. 4 convocatorias para jóvenes con 11 concursos; 2 personas ganadoras, 5 desiertas y 4 en proceso. Capacitación: Se reportaron 542, avance de 6.4%. De 213 PSPCT a certificarse avance del 37%: 78 certificados. Estrategia Base Cero: De 61 casos en proceso de regularización de registro de permanencia en RHNet, 19 personas causaron baja por diversos motivos, 31 con registro de permanencia, 11 casos pendientes por regularizar. Evaluación del Desempeño: De 804 personas, 788 fueron evaluadas, avance del 98% .De 836 Personas, 808 registraron metas, lo que representa el 96.65%. De avance al (PTCCO 2023): se registró y reportó ante la SFP el programa 2023 con 13 prácticas de transformación. En junio se dio atención a la PT4. se han difundido correos en temas de derechos humanos, anticorrupción, antidiscriminación, vinculados con el PTCCO '23, avance del 20%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | "El sector 14 cuenta con todas las normas revisadas y con carátulas de vigencia en cada una de ellas. Se está cumplimiento con el plan de trabajo.<br>Se está en espera de que cambie el estatus del Manual de Organización y Procesos.<br>Respecto al "Manual Interno para la Atención Integral y Especializada para Personas y Grupos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Vulnerables o en Situación de Discriminación" del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)se actualizó y el día 14 de junio de 2023 el Manual fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | "Durante el segundo trimestre 2023, se simplificaron 3 normas: 1. NUEVA CREACIÓN: Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la PROFEDET y 2. ACTUALIZACIONES: Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la STPS y Manual Interno para la Atención Integral y Especializada para Personas y Grupos Vulnerables o en Situación de Discriminación de la PROFEDET. Se precisa que, desde el ejercicio 2020 al segundo trimestre 2023 y de conformidad con el PT 2020-2024, se han simplificado 39 normas y pasado al inventario de SANI 39, cabe mencionar que el Código de Conducta de la STPS y el Manual Interno de la PROFEDET, aún no se actualizan en el SANI, derivado de que, están en proceso de firmas. Asimismo, las Reglas de Operación de la STPS y POBALINES de PROFEDET reportadas en el trimestre pasado ya fueron ingresadas al SANI. En el SANI se cuenta con 53 caratulas de vigencia de 53 normas registras en el SANI.<br>" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | "STPS.- De los seis procesos analizados por la Dependencia, cinco concluyeron y el de la Inspección Federal del Trabajo continúa su atención para aprobación en el Comité de Mejora Regulatoria Interna, en el segundo trimestre: Se está trabajando en las siguientes normas jurídicas: Lineamientos Operativos que en Materia de Inspección Federal del Trabajo debe aplicar el Personal Inmerso en el Proceso de Inspección./(actualización)./ Lineamientos para la Práctica de Inspecciones Extraordinarias en materia de Recipientes Sujetos a Presión, Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas Categoría III. (eliminación)./ Lineamientos para la Calificación de Actas de Inspección y Valoración de Pruebas Documentales. (actualización).<br>" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | "Mediante Oficio No. SRCI/UPRH/0493/2023-SRCI/UPRH/DGOR/0922/2023, la Secretaría de la Función Pública aprueba y registra la modificación de la estructura, contenida en el escenario denominado DICTAMEN02-2023.<br>Mediante Oficio No. SRCI/UPRH/0597/2023-SRCI/UPRH/DGOR/1175/2023, se solicitó a la Secretaría de la Función Pública, la aprobación y registro de la modificación a la estructura en el escenario denominado DICTAMEN03-2023." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | "Mediante oficio No. 510/DGRH/0331/2023, se remitió a la Secretaría de la Función Pública, Cédulas de Evaluación e Impacto Organizacional 2023, de:<br>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)<br>Centro Federal de Conciliación y Arbitraje (CFCRL).<br>Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).<br>Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).<br>Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)." |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de | STPS.- El Manual de Organización General de la STPS se encuentra actualizado y alineado al Reglamento Interior vigente, lo cual se informó a la Dirección General de Organización y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | las Disposiciones de RH-SPC. | Remuneraciones de la APF de la SFP, mediante correo electrónico del 11 de enero de 2023, en el Formato denominado "Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Revisión de descripción, perfilamiento y valuación de los puestos de estructura, alineando la estructura de la STPS y al RI vigente, detectando lo siguientes: 1. La actualización a la descripción de perfiles de puestos que deben ser modificados es una actividad permanente por la asignación de nuevas atribuciones sumado a la reestructuración que implica los cambios en la línea de mando, cambio en la denominación y descripción de funciones. 2. La viabilidad de gestionar cambios de perfil, se condiciona a que estos mismos puestos que requieren ser modificados o a que alguno en su tramo de control o rama de cargo, se encuentren en concurso u ocupados por artículo 34 de la LSPC, o de que tengan algún registro de ocupación, impida incorporarlos en algún escenario de modificación organizacional; así como a las intervenciones de la SFP, lo cual podría ampliar los plazos para realizar esta actividad y se justificaría como actividad permanente. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Los inmuebles arrendados por la PROFEDET cuentan con el dictamen valuatorio correspondiente; sin embargo, el único actualizado es el del inmueble ubicado en Dr. Vértiz #211, donde operan las oficinas centrales. Es importante mencionar que los inmuebles se encuentran dentro del supuesto que marca el Acuerdo que fija el importe máximo de rentas por zonas y tipo de inmuebles a que refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de noviembre de 2020. Por lo anterior, no se ha visto la necesidad de actualizar los dictámenes; aunado a que las medidas de austeridad implementadas no han permitido destinar el recurso para el pago de dicha actualización. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | "STPS.- La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, tiene identificados el patrimonio inmobiliario, éste es administrado de manera efectiva y actualizada, contando con información de situación física, jurídica y administrativa, de cada uno de los 24 inmuebles.<br><br>De lo anterior, se están realizando las actualizaciones de información en los sistemas SIPIFP e INDAABIN." |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | STPS. - Se lleva a cabo un estricto control y vigilancia de los inmuebles bajo la administración y uso de la STPS, para que los mismos no corran riesgo de ser ocupados de manera irregular. Así mismo, se reporta y actualiza periódicamente la información ante el SIPIFP, respecto del estado físico, administrativo y jurídico de los inmuebles. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | STPS. - Se llevan a cabo monitoreos permanentes mediante las visitas de inspección a los inmuebles bajo la administración y uso de la STPS, para verificar su correcto aprovechamiento. Se mantiene actualizada la información en el SIPIFP, RUSP y el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | "Durante el periodo correspondiente, se está llevando a cabo la adjudicación directa de diversos bienes muebles (desecho ferroso mixto) correspondientes a las Representaciones Foráneas de Aguascalientes, AGS.; La Paz, B.C.S.; Colima, Col.; Acapulco, Gro.; Toluca, Edo. Mex.; Cuernavaca, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Mor.; Tepic, Nay.; Oaxaca.; Tampico, Tamaulipas; Coatzacoalcos, Ver; y Veracruz, Ver. sin embargo, la documentación se encuentra trámite, por lo que no es posible adjuntar evidencias; es importante mencionar que dicha enajenación es por un monto inferior a las 10,000 Unidades de Medida." |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La STPS prioriza la ocupación de los inmuebles de propiedad federal, optimando los espacios disponibles, por lo que en el primer trimestre no ha sido necesario el arrendamiento de un nuevo inmueble a nivel central. Lo anterior, de acuerdo con los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | STPS.- De forma permanente, se brindan servicios de mantenimiento a todos los inmuebles bajo la administración y uso de la STPS, a través de contratos de mantenimiento con proveedores externos, así como con personal propio, cumpliendo lo que se establece en el Manual de Organización y Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo, la normatividad interna correspondiente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales se encuentra actualizada y se cuenta con sus respectivos dictámenes favorables del Comité de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (COMERI). |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | "STPS.- Se mantiene una supervisión permanente en los inmuebles de la STPS, para evitar que existan espacios desaprovechados. Se da prioridad a maximizar el uso de los inmuebles de propiedad federal, para evitar recurrir al arrendamiento de inmuebles.<br>Se mantiene actualizada la base de datos en el SIPIFP, integrando en la misma, el número de servidores públicos que laboran en cada inmueble bajo la administración y uso de la STPS. Se procura que los espacios destinados a los servidores públicos se asignen con base en la tabla SMOI que emite el INDAABIN. (AL NO HABER CAMBIOS EN LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES DE LA STPS, NO SE ACTUALIZA EN EL SIPIFP, POR LO QUE NO SE ADJUNTA EVIDENCIA.)" |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | STPS.- En la primera Sesión Ordinaria 2023, del COCODI de la STPS, se presentó el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica y el registro catastral y contable. |
| | | |

## Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la sesión del COCODI del 8 de julio de 2022 se tomó el Acuerdo 02/03/2022: "El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, presentará en las siguientes sesiones del COCODI, la explicación del presupuesto cuando existan variaciones superiores a los 10 puntos porcentuales, entre el presupuesto ejercido contra el modificado señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización, en su caso". En la sesión del COCODI del 7 de noviembre de 2022, el Titular del OIC en la STPS solicitó al CFCRL, que a partir de la Primera Sesión Ordinaria 2023 los puntos expuestos deberán seguir presentándose en el punto VII.DESEMPEÑO INSTITUCIONAL del orden del día.<br><br>En la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebradas el 28 de febrero y el 1° de junio de 2023, para realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios y verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, se presentó la información relativa al presupuesto ejercido contra el modificado y el cumplimiento de metas alcanzadas y programadas del Programa Presupuestario "E012 Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales", así como las causas y efectos de sus variaciones. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al 30 de junio del 2023 se tiene en proceso de atención un Hallazgo determinado por el Despacho Externo de Auditoria, derivado de la auditoria a los estados financieros del año 2022 del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el portal del CFCRL, página https://centrolaboral.gob.mx/, se visualiza en el banner #7 la publicación que directamente te lleva al sitio: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/index.html.<br><br>Acciones de capacitación en el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP:<br><br>Se impartió el curso de "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", SFP, con la acreditación de 25 personas servidoras públicas. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la | Se publicó en el Portal Oficial del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en el apartado de transparencia, el módulo denominado "Apertura Gubernamental", la actualización |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | de la información correspondiente al compromiso CC.9, la cual puede ser consultada en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cfcrl/articulos/atencion-al-compromiso-9-de-las-bases-de-colaboracion-del-programa-nacional-de-combate-a-la-corrupcion-y-a-la-impunidad-323361?state=published, en la que se reportan los cursos de capacitaciones, talleres, asesorías, entre otros, proporcionados a las personas servidoras públicas del Centro durante el primer trimestre de 2023, mismos que se a continuación se enlistan:<br><br>- Presentación del quinto número de la revista digital del SNT.<br>- Solicitud de información para la actualización del Padrón de Personas Físicas y Morales que reciben recursos públicos o realizan actos de autoridad Ejercicio 2022.<br>- Asesoría virtual "Catálogos y publicación de información de interés público".<br>-Taller de Planeación 2023.<br>- Verificación Portales 2023.<br>- Asesoría virtual "fracción XLV del artículo 70 de la LGTAIP: "Instrumentos archivísticos".<br>- Asesoría virtual "Atención a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia".<br>- Asesoría virtual "Tipos de Respuestas y Plazos en la atención a las Solicitudes de Acceso a la Información y el Procedimiento de Recursos de Revisión".<br>- Asesoría virtual "SISAI 2.0".<br><br>Para el segundo trimestre de 2023 se reportan los cursos de capacitaciones, talleres, asesorías, entre otros, proporcionados a las personas servidoras públicas del Centro que a continuación se enlistan:<br><br>- Auditorías Voluntarias en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público.<br>- Sesión informativa respecto a la Política Nacional de Datos Abiertos.<br>- Asesoría virtual en materia de Datos Personales.<br>- Gobierno Abierto Sector Público.<br>- Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT.<br>- Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales.<br>- Tutela de los derechos DAI y PDP mediante resoluciones con perspectiva de género.<br>- Taller SISAI 2.0-SIGEMI-SICOM.<br>- Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público.<br>- Aviso de Privacidad en el Sector Público.<br>- Interpretación y Argumentación Jurídica.<br>- Clasificación de la Información y Prueba de Daño.<br>- Ética pública.<br>- Jornada de Asesorías: Formatos FIC's.<br>- Evento conmemorativo del Día Internacional de los Archivos 2023 "Transparencia y Ciberseguridad en los Archivos, para la construcción de una ciudadanía informada.<br>- Políticas de Acceso a la Información.<br>- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br><br>Durante el 2. trimestre de 2023, la Plataforma Virtual de Capacitación del INAI, se mantuvo en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | una ventana de mantenimiento, razón por la cual no se realizó promoción de la oferta de capacitación de esta Institución |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió vía correo electrónico, el material gráfico provisto por la Secretaría de la Función Pública relacionado con las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundió vía correo electrónico, el material gráfico provisto por la Secretaría de la Función Pública relacionado con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió vía correo electrónico, el material gráfico provisto por la Secretaría de la Función Pública relacionado con las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.<br><br>Acciones de capacitación en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas:<br><br>1. Se impartió el curso de "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", SFP, con la acreditación de 25 personas servidoras públicas.<br>2. Se impartió el curso de "Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas", SFP, con la acreditación de 6 personas servidoras públicas.<br>3. Se impartió el curso "Introductorio a la Reforma Laboral", CFCRL, con la acreditación de 53 personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, se invitó vía correo electrónico institucional a las personas integrantes del Comité de Ética a los cursos de capacitación conforme al calendario de inscripción establecidos por la Entidad o Dependencia que los imparte. Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023, 18 de los 21 integrantes del Comité se han capacitado en la materia.<br><br>Asimismo, en materia de Prevención de Conflictos de intereses:<br><br>1. Se impartió el curso de "Ética pública y Prevención de Conflictos de Intereses", SFP, con la acreditación de 85 personas servidoras públicas.<br><br>2. Se impartió el curso de "Temas Transversales en la Formación Jurídica", CFCRL, con la acreditación de 13 personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundió vía correo institucional a todas las personas servidoras públicas del CFCRL, material proporcionado por la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEEPCI) en la Secretaría de la Función Pública (SFP), referente a los conflictos de intereses, tomando en consideración el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética, 2023 (PACDE 2023). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, se realizó la difusión de materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses:<br><br>1. Se difundió la infografía: ¿Sabes qué es el conflicto de interés?, Comité de Ética del CFCRL, dirigido a todo el personal de la Institución. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el trimestre que se reporta que se atendieron 4 requerimientos de información, en tiempo y forma formulados por el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la STPS, en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales han participado en los cursos "Procedimientos de Invitación a cuando menos Tres Personas, al amparo de la LAASSP, en CompraNet", " Procedimientos de licitación Pública en CompraNet-LAASSP", "Procedimientos de Adjudicación Directa en CompraNet-LAASSP" y "Curso de Certificación de CompraNet" de la Nueva Plataforma 2023, donde se aborda el tema sobre las acciones a realizar sobre proveedores sancionados en la materia de Procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas sin embargo previo a la adjudicación de cualquier contrato se verifica en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados del sistema CompraNet que el prestador/proveedor no se encuentre sancionado.<br><br>Liga de consulta:<br>https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se realizaron las contrataciones de bienes y servicio considerando únicamente las necesidades de las áreas requirentes en apego a las medidas de austeridad republicana, asimismo, durante el trimestre abril-junio, el CFCRL, llevó a cabo sus procedimientos de contratación por medio de Licitación Pública Electrónica Artículos 26-I (6), Invitación a cuando menos Tres Personas Artículo 41-XX (4) todas ellas mediante el Sistema CompraNet a efecto de aprovechar la participación de un mayor número de proveedores y poder obtener mejores condiciones de contratación, y 8 Adjudicaciones Directas por Artículo 42 párrafo I (Monto), en todas el CFCRL se asegura de garantizar las mejores condiciones para el Estado<br><br>Cabe señalar que durante el segundo trimestre reportado se han cumplido las medidas para racionar el gasto en el programa presupuestario E012 "Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales". Es importante mencionar que para este segundo trimestre de 2023 se encuentran en operación el total de las oficinas del CFCRL, por lo que el parámetro de cumplimiento a las medidas de austeridad se podrá valorar en el ejercicio 2024. |
| Mejora de la Gestión | Destinar los ahorros generados como resultado de la | Durante el segundo trimestre reportado se han cumplido las medidas para racionar el gasto en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | el programa presupuestario E012 "Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales". Es importante mencionar que para este segundo trimestre de 2023 se encuentran en operación el total de las oficinas del CFCRL, por lo que el parámetro de cumplimiento a las medidas de austeridad se podrá valorar en el ejercicio 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO (OFFICE, ORACLE, SAP U OTROS)<br>Si se cuenta con Licencias, sin interoperabilidad, con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación.<br><br>ALMACENAMIENTO EN CENTRO DE DATOS<br>Si se cuenta, sin interoperabilidad, con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación.<br><br>SERVICIOS EN LA NUBE<br>Si se cuenta, sin interoperabilidad, con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación.<br><br>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN<br>No se cuenta con servicios de capacitación.<br><br>SERVICIOS DE INTERNET<br>Si se cuenta, sin interoperabilidad, con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación.<br><br>TRANSICIÓN A IPV6<br>Se tiene a la espera de que se haga la entrega del bloque de IP tanto a la STPS como al CFCRL para poder comenzar con la implementación de este servicio.<br><br>REDES:<br>Si se cuenta, sin interoperabilidad, con un avance del 80% y sin reducción de costos en esta implementación.<br><br>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN<br>Si se cuenta, DTIC.INF.2023. 010.Seguridad de la Información, sin interoperabilidad, con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación.<br><br>A todos los servidores públicos del CFCRL se les comparten recomendaciones de seguridad constantemente que les permitan tener el conocimiento para proteger su información y mantener la confiabilidad, integridad y disponibilidad de los datos, de la misma forma se implementó el facto de doble seguridad en cuentas de correo de todo el centro.<br><br>CORREO ELECTRÓNICO<br>Si se cuenta, si se comparten Avisos con las áreas afectadas en caso de ventanas de mantenimiento y otros avisas que afecten la infraestructura informática, se comparten cuentas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | limitadas de correo con usuarios de STPS, esto con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación.<br><br>IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO<br>Si se cuenta, sin interoperabilidad, con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación<br><br>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (VIDEOCONFERENCIAS, TELEFONÍA IP, ETC.)<br>Si se cuenta, Se comparte información limitada de los usuarios para que el proveedor del servicio brinde una atención más pronta, con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación<br><br>CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS<br>Si se cuenta, sin interoperabilidad, con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación<br><br>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (TICKETS, MESA DE AYUDA, ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, ETC.)<br>Si se cuenta, sin interoperabilidad, con un avance del 100% y sin reducción de costos en esta implementación<br><br>Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de la mesa de servicio (Sistema Zammad) a partir 7 de abril, la cual anteriormente estaba siendo administrada por un proveedor de servicio, hoy en día todo el sistema se administra y supervisa por personal de Infraestructura. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 1. En el portal del CFCRL, se actualizó el apartado Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. En línea. Avance 100%; concluido.<br><br>2. En la Plataforma de Registro de Reglamento se realizó la carga de documentación para el Acta de Comisión Mixta, en el Paso 2. En línea, avance 100%, concluido.<br><br>3. En la Plataforma de Legitimación, se realizaron algunas adecuaciones en los formatos de la empresa "Patrón" en las Constancias de Legitimación, se habilitaron los cambios de fecha y hora de eventos normales y numeral 18 desde el perfil administrador, se habilitaron los cambios de nombre de Sindicato, número de contrato y número de trabajadores cubiertos por este, de eventos normales y numeral 18 perfil de administrador, se habilitó el cambio de razón social del patrón en eventos normales y numeral 18 desde el perfil de administrador, se creó un nuevo perfil de Administrador, el cual no puede ser realizar cambio alguno en los datos referentes al contrato colectivo de trabajo, se agregó una nueva lógica en la cual, los administradores que puedan realizar cambios de datos referentes al CCT, puedan autorizar eventos con mínimo 7 días hábiles de anticipación a la fecha en que se realizará el evento, mientras que los demás usuarios seguirán autorizando con los 10 días hábiles estipulados en el reglamento de Legitimación, se creó la lógica de apercibimiento en la cual, a los 3 días hábiles de no contestar el sindicato la prevención realizada, se enviará un correo con el texto del apercibimiento y la prevención realizada (hoy en día, se han enviado 112 correos con apercibimientos), e igual forma con el correo anterior, una vez |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | realizado el apercibimiento, y no tener respuesta por parte del sindicato los próximos 3 días hábiles, se enviará un correo al sindicato notificando la cancelación del evento por caso omiso al apercibimiento generado. En el caso de la plataforma, el evento aparecerá con el estatus "Cancelada por Apercibimiento" (todavía no han existido eventos cancelados por este método, se esperaría que el día de mañana se presente el primer caso, pero se adjuntan capturas de pantalla de eventos pruebas que comparten ya esta lógica), en línea, avance 100%, concluido.<br><br>4. En el Portal del CFCRL, se puso a la disposición de la ciudadanía el siguiente: Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) los apartados de Registrados, Legitimados y en proceso de Trámite. https://centrolaboral.gob.mx/listado-cct-legitimados/<br>Se realiza en línea, avance 100%, estatus concluido.<br><br>5. En la Plataforma de Conciliación, para el 2do. trimestre 2023, se agregó la API (Aplicación Programable de Interfaz) de la CURP el cual, una vez registrado ese campo en automático te da la información. Se realiza en línea, avance 100%, concluido.<br><br>6. En la Plataforma de Verificación, para el 2do. trimestre de 2023, se realizó la actualización y creación de los perfiles de las coordinaciones de apoyo en la República Mexicana. Se realiza en línea, avance 100%, concluido. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Para la atención y cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se informa que el CFCRL a través de la Coordinación General de Administración y Finanzas de manera trimestral le turna al Órgano Interno de Control en la STPS un informe de las medidas adoptadas para su cumplimiento.<br><br>Asimismo, se informa que en las sesiones de la Junta de Gobierno y en el COCODI se informan las medidas adoptadas por el CFCRL para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con base en los resultados obtenidos al cierre del cierre del segundo semestre de 2023, se dio seguimiento a las variables de los indicadores de la MIR.<br>La información reportada servirá para realizar una mejor programación de las metas de los indicadores de la MIR, teniendo en consideración que las funciones del Centro cubren la totalidad de las entidades federativas en materia registral y de conciliación individual y colectiva en las ramas del ámbito federal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 1° de junio de 2023, se presentó la información relativa al presupuesto ejercido contra el modificado y el cumplimiento de metas alcanzadas y programadas del Programa Presupuestario "E012 Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales", así como las causas y efectos de sus variaciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación | En la matriz de riesgos 2023 se describe un riesgo de corrupción:<br>"2023-4 .- Bienes, arrendamientos y servicios, contratados fuera del marco legal".<br>Los mecanismos de control implementados para atender el riesgo son: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de los mecanismos de control. | 1. Capacitación a través de talleres en los temas inherentes a la normatividad en la materia.<br>2. Seguimiento a las actividades para la correcta integración de los expedientes de adquisiciones.<br>3. Supervisión de la carga de información en las plataformas del SIPOT y CompraNet, así como de los diversos informes.<br>El avance promedio de la Acciones de Control al cierre del 1º. trimestre de 2023 fue del 25 por ciento. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como de Licitación Pública realizados por el CFCRL en su totalidad son realizados de manera electrónica a través del Sistema CompraNet asimismo en dicho sistema se reportan los datos relevantes de todos los contratos incluyendo los derivados de Adjudicaciones Directas, la información correspondiente, se puede consultar en la siguiente liga. https://compranet.hacienda.gob.mx / DIFUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS /EN SEGUIMIENTO Y CONCLUIDOS.<br><br>El Programa Anual de Adquisiciones se publicó de manera oportuna en el sistema CompraNet el día 25 de enero del 2023. Asimismo, durante el periodo que comprenden los meses de abril-junio, las actualizaciones se han realizado de manera mensual a través del sistema previsto en CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el Segundo trimestre del ejercicio 2023, se realizaron 5 contrataciones consolidadas:<br>1. Servicio de reservación, expedición radicación venta de boletos para la transportación aérea y servicios integrales nacionales e internacionales que corresponden a la asignación de boletos de avión y hospedaje.<br>2. Servicios Integrales de jardinería para las oficinas del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, ubicadas en la Ciudad de México.<br>3. Servicio de reproducción, impresión y elaboración de material gráfico informativo y de difusión, documentos oficiales y acabados.<br>4. Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).<br>5. Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el Ejercicio Fiscal 2023.<br>Donde el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se apegó al procedimiento de Licitación Pública, que implementa la SHCP a través del Sistema CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre del año 2023, se han realizado aproximadamente 13,149 reuniones organizadas vía remota para llevar a cabo sesiones conciliatorias con sindicatos, trabajadores y personal del CFCRL, 18,805 llamadas de Audio y 902,864 Minutos de video a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, lo anterior permitiendo ahorros en tiempo y costo para CFCRL y para la población, al hacer uso de las herramientas tecnológicas a disposición del Centro. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Acciones de difusión de materiales de contenidos gráficos y audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública:<br><br>1. Se difundió la infografía: ¡Conoce el protocolo para la prevención, atención y sanción del HAS!, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Comité de Ética del CFCRL, dirigido a todo el personal de la Institución.<br>2. Se difundió la infografía: Principios del Servicio Público, Comité de Ética del CFCRL, dirigido a todo el personal de la Institución.<br>3. Se difundió la infografía: ¿Ya conoces el pronunciamiento cero tolerancias a las conductas de HAS en el CFCRL?, Comité de Ética del CFCRL, dirigido a todo el personal de la Institución.<br>4. Se difundió la infografía: ¿Sabías que? Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, Comité de Ética del CFCRL, dirigido a todo el personal de la Institución. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se dio se seguimiento a los siguientes rubros:<br><br>a) El Comité de Ética, el 12 de abril de 2023, celebró su Segunda Sesión Extraordinaria 2023, en la que se analizó la procedencia de la admisión de una denuncia presentada ante el Comité de Ética y se aprobó el "Código de Conducta del CFCRL, Segunda Edición 2023".<br>b) El Comité de Ética, el 12 de mayo de 2023, celebró su Tercera Sesión Extraordinaria 2023, en la que se determinó la conclusión de 5 denuncias presentadas ante el Comité de Ética durante el ejercicio 2022<br>c) El Comité de Ética, el 15 de junio de 2023, celebró su Segunda Sesión Ordinaria 2023, en la que se dio seguimiento a las acciones realizadas por el Comité de Ética, durante el ejercicio 2023.<br>d) El 26 de junio de 2023, se publicó en el DOF, el extracto del Código de Conducta del CFCRL, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693354&fecha=26/06/2023#gsc.tab=0.<br>Asimismo, el mencionado Código ya se encuentra disponible en la página oficial del CFCRL: https://centrolaboral.gob.mx/comite-de-etica/resources/CODIGO_DE_CONDUCTA_CFCRL.pdf y en el Portal de integridad del Comité de Ética del CFCRL: https://etica.centrolaboral.gob.mx/<br>e) El Comité dio cumplimiento a las actividades comprometidas en el PAT 2022 conforme a las fechas establecidas<br><br>Las actividades realizadas para dar cumplimiento al PAT y al Tablero de Control han sido registradas e incorporadas oportunamente en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los. Comités de Ética (SSECCOE). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Acciones de capacitación en materia de mérito, perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión:<br><br>1. Se impartió el curso de "Derechos Humanos en el Servicio Público", SFP, con la acreditación de 129 personas servidoras públicas.<br>2. Se impartió el curso de "Masculinidades, modelos para Transformar", INMUJERES, con la acreditación de 127 personas servidoras públicas.<br>3. Se impartió el curso de "Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses", SFP, con la acreditación de 85 personas servidoras públicas.<br>4. Se impartió el curso de "El ABC de la Igualdad y la no Discriminación", INMUJERES, con la acreditación de 81 personas servidoras públicas.<br>5. Se impartió el curso de "Comunicación Incluyente y sin Sexismo", INMUJERES, con la acreditación de 61 personas servidoras públicas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 6. Se impartió el curso de "Ética en la Administración Pública Federal", SFP, con la acreditación de 51 personas servidoras públicas.<br>7. Se impartió el curso de "Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres", INMUJERES, con la acreditación de 32 personas servidoras públicas.<br>8. Se impartió el curso de "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público", CNDH, con la acreditación de 26 personas servidoras públicas.<br>9. Se impartió el curso de "Súmate al Protocolo", INMUJERES, con la acreditación de 18 personas servidoras públicas.<br>10. Se impartió el curso de "Educación para la Paz y Derechos Humanos", CNDH, con la acreditación de 17 personas servidoras públicas.<br>11. Se impartió el curso de "Derechos Humanos y Género", CNDH, con la acreditación de 16 personas servidoras públicas.<br>12. Se impartió el curso de "Claves para la Atención Pública sin Discriminación", CONAPRED, con la acreditación de 9 personas servidoras públicas.<br>13. Se impartió el curso de "Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente", CNDH, con la acreditación de 9 personas servidoras públicas.<br>14. Se impartió el curso de "Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres", CNDH, con la acreditación de 7 personas servidoras públicas.<br>15. Se impartió el curso de "Diversidad Sexual, Inclusión y no Discriminación", CONAPRED, con la acreditación de 3 personas servidoras públicas.<br>16. Se impartió el curso de "Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género", CNDH, con la acreditación de 2 personas servidoras públicas.<br>17. Se impartió el curso de "Diversidad Sexual y Derechos Humanos", CNDH, con la acreditación de 2 personas servidoras públicas.<br>18. Se impartió el curso de "Inclusión y Discapacidad", CONAPRED, con la acreditación de 2 personas servidoras públicas.<br>Se impartió el curso de "Administración Pública Federal Libre de Violencia Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual", CNDH, con la acreditación de 1 persona servidora pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Para la simplificación y mejora de los procesos se generó la información básica del inventario, para identificar el proceso, su ubicación en la operación y sus objetivos. El inventario fue remitido al OIC en la STPS, para su consideración. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para la simplificación y mejora de los procesos se generó la información básica del inventario, para identificar el proceso, su ubicación en la operación y sus objetivos. El inventario fue remitido al OIC en la STPS, para su consideración. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Para la simplificación y mejora de los procesos se generó la información básica del inventario, para identificar el proceso, su ubicación en la operación y sus objetivos. El inventario fue remitido al OIC en la STPS, para su consideración. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la | Con el objetivo de complementar la estructura permanente del CFCRL, la SHCP autorizó mediante oficio 307-A.-0119 del 19 de enero de 2023 la creación de 1,006 plazas eventuales por lo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | que mediante oficio CGAF-93/0701/2023 de fecha 20 de junio, se solicitó a la Coordinadora del Sector se llevaran a cabo las acciones necesarias para realizar ante la Secretaría de la Función Pública el registro de dichas plazas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El 30 de diciembre de 2022, mediante Oficio Circular SRCI/UPRH/0014/2022, y Oficio Circular SRCI/UPRH/0003/2023, Cédula de Evaluación 2022, la Secretaría de la Función Pública dio a conocer el "Modelo de Impacto Organizacional", así como la "Metodología de Evaluación de impacto de las estructuras orgánicas" y la cédula de evaluación para evaluar en este caso a esta entidad.<br>La información fue remitida a la Coordinadora del Sector y a su vez a la Secretaría de la Función Pública, quien en el mes de abril de 2023 emitió el "Informe de resultados en las Materias de Organización y de Profesionalización del ejercicio 2022". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 celebrada el 1° de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo 01/02/2023 COCODI, "El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral presentará en la siguiente sesión un organigrama funcional hasta nivel de Jefatura de Departamento, que contenga nombre completo del puesto, objetivo y funciones principales". |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante el periodo que se reporta todos los dictámenes valuatorios se encuentran vigentes. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el periodo que se informa se priorizo el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles que se encuentran en arrendamiento en la República Mexicana. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El CFCRL aplica correctamente las disposiciones que emita el INDAABIN en materia inmobiliaria y valuatoria. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | Se cuenta con una base de información en Excel actualizada de 44 inmuebles: arrendados, en comodatos y convenios de asignación de espacio de inmuebles federales compartidos por el CFCRL, mismos que son necesarios para cubrir las necesidades, al no contar con espacios para alojar las oficinas estatales, por ello se solicitó al INDAABIN la no disponibilidad de inmuebles Federales y Paraestatales. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | El CFCRL lleva a cabo el buen aprovechamiento de los inmuebles arrendados toda vez que para arrendar los inmuebles se realizó el registro de tablas de superficie máxima a ocupar por Institución (Tablas SMOI) de cada uno de los inmuebles que cuenta, la cual autoriza la superficie máxima a ocupar por servidor público. |

## Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Sobre el particular se tiene la siguiente información:<br>Módulo de Denuncias ciudadanas en materia de Transparencia.<br>Recoge inconformidades por parte de usuarios del Portal de Transparencia de esta Entidad. En el trimestre que se reporta, no se registraron denuncias.<br><br>Buzón Ciudadano.<br>En seguimiento a la "Ventanilla de monitoreo" o Buzón Ciudadano, se informa que, continúa en fase de prueba. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante este 2do. trimestre se daría seguimiento a los siguientes acuerdos:<br>ACUERDO No. S0 2021-04-01 ACUERDO No. S0 2022-03-02 ACUERDO No. S0 2022-03-01<br>ACUERDO No. S0 2022-03-03<br>ACUERDO No. SO 2023-01-01<br>ACUERDO No. SO 2023-01-02<br><br>ACUERDO No. SO 2023-01-03 ACUERDO No. SO 2023-01-04 |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre del año se dio seguimiento a las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y, adicionalmente, se añadió un riesgo al Programa relacionado con los posibles actos de corrupción cumpliendo con uno de los acuerdos del COCODI. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Para este trimestre, se atendió mediante el seguimiento de los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos, así como de Control Interno, los cuales se desahogan ante el Comité de Control y Desempeño Institucional. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | La Conasami no registra en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), información derivada a que no se tienen adquisiciones públicas con un monto igual o superior a los 15 millones de pesos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En este segundo trimestre, no se realizó promoción relacionada con el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del | Se encuentra en construcción la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos así como también la creación de Micrositio a cargo de la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, el cual cuenta con un 70% de avance, cumpliendo con los Ejes |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | pueblo de México. | estratégicos que se requieren solventar para consolidar la transparencia, el gobierno abierto y los datos abiertos en el período 2021- 2024. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el trimestre que se reporta no hubo difusión ni realización de capacitaciones. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el segundo trimestre de 2023, se han difundido infografías, por medio de cuatro correos electrónico, haciendo del conocimiento de las personas servidoras públicas las posibles faltas administrativas y sanciones a las que puedan ser acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | El Órgano Interno de Control, dentro del segundo trimestre de 2023, de manera verbal y por medio de 3 correos electrónicos, se invitó al personal de la entidad a que presente su declaración patrimonial en tiempo y forma, la cual se cumplió al 100%. Se le hizo de su conocimiento al personal de nuevo ingreso, así como los que dejan el cargo, a realizar su declaración correspondiente. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el trimestre que se reporta, se han difundido al interior de la Entidad trece correos electrónicos, con la finalidad de que lo hagan parte de la actuación en el ejercicio de sus funciones. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el trimestre que se reporta, como parte de las acciones de capacitación y de los compromisos establecidos en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; el Programa Sectorial de Función Pública 2020 -2024 y la Política Nacional Anticorrupción, se difundieron dos infografías sobre Conflicto de Interés. Asimismo, se difundió en dos ocasiones el calendario de cursos de la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el segundo trimestre que se reporta no se recibieron solicitudes de asesoría o consulta relacionadas con los conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el trimestre que se reporta se difundieron dos infografías tituladas: Conflicto de Interés y ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés? |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la | Durante el periodo que abarca el segundo trimestre de 2023, no se ha atendido ningún requerimiento del área de Quejas, Denuncias e Investigaciones. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre del ejercicio corriente, no se recibió capacitación sobre procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas por parte de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el trimestre a reportar, no se tuvo conocimiento de actos o hechos que constituyan contravenciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas cometidas por los licitantes, sean estos proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el trimestre a reportar, no se remitió documentación ya que no se tuvo conocimiento de actos o hechos que constituyan contravenciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas cometidas por los licitantes, sean estos proveedores o contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre del ejercicio corriente se aplicaron los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Sujetos a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en apego a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.<br><br>Del mismo modo en materia de recursos financieros, no se aplican aportaciones, ni transferencias y/o pagos de cualquier naturaleza en las que se utilicen instrumentos que permitan evadir las reglas de disciplina financiera, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización del gasto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Cabe señalar que con la política implementada por el Ejecutivo Federal (2019-2024) de "austeridad republicana" los recursos públicos para "gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo" son los mínimos indispensables, además de que nos apegamos a la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas. De acuerdo a lo anterior la CONASAMI no ha generado ahorros sobre el particular. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Además se efectuaron adecuaciones presupuestales necesarias en atención a las solicitudes de los ejecutores del gasto, para las suficiencias, compromisos y realizar el pago de los bienes y servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La Entidad continúa trabajando con el uso de tecnologías y comunicaciones sin que esto genere un aumento en el costo de la infraestructura, cabe mencionar que esta Entidad se alineo al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial el 27 de abril del 2020. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La Entidad, no proporciona servicios al ciudadano, sin embargo, se tiene el servicio de digitalización como un servicio esencial al interior y uso de los servidores y servidoras públicas de la CONASAMI, como se menciona en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establece para los ejecutores de gasto la obligación de ejercer los recursos con base en medidas de racionalidad, particularmente en lo que corresponde a actividades administrativas y de apoyo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La Comisión Nacional de los Salarios dio seguimiento al segundo trimestre 2023 del PTAR y PTCI, relacionadas con las actividades sustantivas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre se dio seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados; se entregaron los Informes mensuales del comportamiento de la economía del periodo correspondiente al Consejo de Representantes, de manera que se sigue avanzando con las metas plasmadas en el Programa Institucional de la Entidad y el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El Órgano Interno de Control, trimestralmente da seguimiento puntual en el Comité de Control y Desempeño Institucional, respecto de las metas y objetivos a los programas presupuestarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el segundo trimestre del año se dio seguimiento a las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se continúa trabajando en la creación del Micrositio a cargo de la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, (70% de avance). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022 se llevó acabo los procesos electrónicos consolidados con la cabeza de sector (medallas y rosetas, mantenimiento preventivo de equipo de aire acondicionado y condensadora, servicio de vigilancia, servicio de impresión, servicio de jardinería, suministro de agua embotellada, suministro de combustible y servicio de fumigación y de mantenimiento al elevador y compra de papel higiénico). |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se está privilegiando la participación en los procesos de consolidación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.<br>La CONASAMI está llevando a cabo la investigación de mercado para la adquisición de bienes y contratación de servicios, para así contar con la variedad de propuestas económicas y con la suficiencia presupuestal realizar la racionalización del proceso de compra y prestación del servicio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante este trimestre esta Entidad continua proporcionando el Servicio de Red WAN administrada y mantenimiento de telecomunicaciones para voz y datos, el cual se considerada ininterrumpible, debido a que es el medio de comunicación de servicios institucionales considerado crítico, tanto administrativo como sustantivo, ya que en caso de interrumpirse, se verían seriamente afectadas las actividades, al no contar con acceso a los servicios básicos de telecomunicaciones e internet, impactando en las condiciones operativas conforme a los niveles de servicio y controles establecidos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre que se reporta, se difundieron quince materiales sobre Principios y/o valores, el Código de Ética y el Código de Conducta y diversos temas relacionados con la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el trimestre que se reporta se dio seguimiento de las acciones propias del Comité de Ética, contenidas en el Tablero de Control 2023 y en el Programa Anual de Trabajo 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevó a cabo la invitación al personal de la Entidad, con respecto de los cursos en línea con perspectiva de género, diversidad e inclusión, como lo fueron:<br>1.- Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista, Impartido por CNDH (Abril a Mayo 2023).<br>2.- Jornadas de Capacitación a sujetos obligados de la Federación, hacia el Buscador de Género de la PNT, Impartido por INAI, 1 persona<br>3.- Inducción a la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal, impartido por la Secretaría de la Función Pública (SFP), Abril 2023.<br>4.- Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas versión 2023, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | impartido por la Secretaría de la Función Pública (SFP), Abril 2023.<br>5.- Curso para Servidoras y Servidores Públicos en materia de Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas, Impartido por la SFP, Instituto Nacional Electoral (INE), Fiscalía General de la República (FGR) y Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales. (FISEL).<br>6.- Comunicación Incluyente sin sexismo, Impartido por el Instituto de las Mujeres (INMUJERES).<br>7.- Masculinidades, Impartido por el Instituto de las Mujeres (INMUJERES). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el mes de junio del presente año, se realizó la actualización correspondiente en el Inventario de Normas Internas (SANI). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | El Comité de Ética de la Conasami, se encuentra en proceso de actualización del Código de Conducta de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimo.<br>El área de Presidencia, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, se encuentran en proceso de actualización del Manual de Organización General de la Conasami. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | No se realizaron acciones, pues las adecuaciones a los procesos se remitieron en el primer trimestre del año. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El 18 de abril del presente año, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal informó con oficio SRCI/UPRH/0371/2023, la conclusión del análisis de la información presentada y contenida en el escenario 14PBJ2302091500, movimientos que fueron aprobados, registrados y que no implicaron ningún impacto presupuestario en la Plantilla de Personal de la Conasami. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Derivado del análisis de la estructura orgánica y en cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales; con folio SFP1423PBJ0034ING la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró 11 movimientos y la modificación de tres puestos, en apego a la funcionalidad y reglas de operación del Sistema de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal dependiente la SFP (Rhnet). Movimiento de puestos que no implicaron ningún impacto presupuestario en la Plantilla de personal |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El 6 de marzo de 2023, se remitió con oficio DAF/06-03-2023/106, al Director General de Recursos Humanos de la STPS, el Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con el objetivo de dar congruencia organizacional a la Estructura de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El Órgano Interno de Control, trimestralmente da seguimiento puntual en el Comité de Control y Desempeño Institucional, respecto del cumplimiento a las disposiciones normativas, emitiendo acuerdos que permitan mejorar el desempeño de la institución. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con avaluó paramétrico, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). El inmueble se encuentra registrado en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con registro Federal Inmobiliario RFI 17395-2. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La Conasami lleva el registro de la información del inmueble la actualización en el "Sistema de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal" del INDAABIN considerando los datos relativos a la situación jurídica en cuanto se posee escrituras, física porque se le tiene programado realizar el mantenimiento para su conservación y administrativa para contribuir a los objetivos, misión y visión de la Entidad a fin de dar cabal cumplimiento a sus políticas salariales |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La Comisión no cuenta con inmuebles en arrendamiento, sin embargo, se formalizó un Contrato de Comodato con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Conasami en el presente ejercicio |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El inmueble que ocupa la Conasami cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua municipal, servicio de internet, servicio telefónico, equipo informático el mobiliario, se cuenta, con póliza de aseguramiento del inmueble y sus contenidos, elementos que apoyan a fin de contribuir a la misión y visón que es la de establecer y fijar las bases y elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La Comisión no cuenta con inmuebles en arrendamiento, sin embargo, se formalizó un Contrato de Comodato con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Conasami en el presente ejercicio. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | No se ha realizado actualización de Normatividad Interna sobre la conservación y mantenimiento del bien inmueble. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Al segundo trimestre del ejercicio 2023 la Conasami lleva el registro de la información del inmueble y la actualización en el "Sistema de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal" del INDAABIN considerando los datos relativos a la situación jurídica ya que posee escrituras, se cuenta con un Registro Federal Inmobiliario.<br>El Registro Público de la Propiedad Federal, tiene el Registro de los bienes inmuebles de la Federación, otorgando seguridad jurídica a las propiedades que integran el Patrimonio Nacional, esta Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tiene asignado con el Registro Federal Inmobiliario RFI 9-17395-2.<br>En cuanto a los registros contables en el "Sistema de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal" se refieren los datos del valor catastral. |

## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | 'Se cargó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) la información del Presupuesto asignado anual, Ejercicio de los recursos presupuestarios y gasto por capítulo, concepto y partida correspondientes al 2do. Trimestre 2023.<br><br>''Se reciben reclamaciones, peticiones y consultas ciudadanas a través de diversos canales o medios captación. No se omiten mencionar que en esta UT no se atienden quejas ni denuncias, sin embargo, se reciben denuncias a través de la Herramienta de Comunicación, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y para este Trimestre no se recibieron denuncias emitidas por el Pleno del INAI. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el trimestre, se tomó 1 acuerdo sin número relacionado con el avance del programa presupuestario con clave E009 "Créditos a trabajadores" derivado de la variación de 116.6% en los indicadores FIN y PROPÓSITO, así como del 124.7 % en el indicador COMPONENTE y del 136.6% del indicador ACTIVIDAD entre las metas alcanzadas y programadas al primer trimestre de 2023, se continuaron con las siguientes acciones: ° Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, se Instalaron 2,251 módulos de promoción en Cámaras empresariales, Organismos sindicales, parques industriales y centros de trabajo, de acuerdo a la siguiente distribución: Región Centro: 427 Región Norte: 588 Región Occidente: 1,050 y Región Sur: 186.° El número de trabajadores con crédito, tuvo un incremento del 16.6%, con respecto a la meta establecida para el mismo periodo; lo anterior, como resultado de las estrategias implementadas por el Instituto. ° Al cierre del mes de marzo de 2023, se logró un incremento del 24.7%, en comparación con las metas establecidas para el mismo periodo, por un monto total de 9,138.2 millones de pesos.<br>° El número de trabajadores con crédito, tuvo un incremento del 16.6%, con respecto a la meta establecida para el mismo periodo; lo anterior, como resultado de las estrategias implementadas por el Instituto. Las DEPyR, otorgaron crédito en el periodo reportado a un total de 377,743 trabajadores, 16.6% más de lo comprometido. Las DEPyR, se encuentran elaborando convenios de difusión y colaboración con Organismos Sindicales y Cámaras empresariales, con objeto de afiliar a más empresas e incrementar la colocación de créditos; derivado de lo anterior, se realizaron campañas de promoción con material impreso y, se aprobó la eliminación de la comisión por apertura del Producto Mujer Efectivo.<br>° Al cierre del mes de marzo de 2023, se logró un incremento del 24.7%, en comparación con las metas establecidas para el mismo periodo, por un monto total de 9,138.2 millones de pesos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Para el ejercicio 2023, se incrementó el salario mínimo en un 20%, adicional al aumento generado en el 2022; lo anterior, generó una mayor capacidad de descuento, lo que se reflejó en el aumento del ticket promedio por crédito; asimismo, se modificó la vigencia del producto Crédito Mujer Efectivo Región Sur y, Estado de Guerrero. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | '1. Durante el periodo de abril a junio de 2023, se realizó la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la Institución, no identificando riesgos nuevos de alto impacto adicionales a los definidos en la Matriz de Riesgos del 2023, asimismo no se registró la materialización de riesgo alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | 'Al 2do trimestre 2023, de las observaciones generadas por:<br>- La Dirección de Contraloría Interna del Instituto FONACOT se tienen 19 en proceso de atención y 5 atendidas.<br>- La Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT se tienen 5 en proceso de atención y 12 atendidas.<br>- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores se tienen 15 en proceso de atención y 30 atendidas.<br>- El Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT se tienen 14 en proceso de atención y 21 atendidas.<br><br>*Se anexan acciones realizadas durante el segundo trimestre del 2023, en el concentrado. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el Segundo trimestre del 2023:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $21,256,613.00<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0 %<br>Monto de los contratos: $0<br><br>Invitación a Cuando Menos Tres Personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0 %<br>Monto de los contratos: $0<br><br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 100 %<br>Monto de los contratos: $21,256,613.00<br><br>Saldo final:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $21,256,613.00 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | 'Durante el segundo trimestre de 2023 se mantuvo en redes sociales institucionales del FONACOT, la difusión sobre la utilidad de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la corrupción de la Secretaría de la Función Pública. La publicación de 10 gráficos sobre el tema en Facebook, Twitter e Instagram generó un impacto de 15 mil 350 personas alcanzadas. Asimismo, durante el periodo en cuestión se enviaron a todo el personal del Instituto FONACOT 6 correos electrónicos referentes a la Plataforma de Alertadores Ciudadanos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | '1. Envió mediante la HRRCOM, el informe trimestral correspondiente al Segundo trimestre del 2023 del Fideicomiso de inversión y administración de primas de antigüedad de los trabajadores y del Fideicomiso de administración e inversión para pensiones de los trabajadores, para efectos de que dicho Instituto rinda su Informe Anual de Actividades y de Evaluación General de Acceso a la Información Pública ante la Cámara de Diputados.<br><br>2. Envió mediante la HRRCOM, la actualización del padrón de sujetos obligados en el rubro "Sindicatos".<br><br>3. Solicitud por parte del INAI la actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.<br><br>4. En los meses de abril, mayo y junio del 2023, se envió mediante correo electrónico al personal del Instituto FONACOT los cursos que deberán realizar, de acuerdo a lo reportado en la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | 'En el Segundo Trimestre 2023 se dio a conocer a todo el personal del Instituto FONACOT mediante correos institucionales y banner, el material que emitió la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, respecto a los artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | 'En el Segundo Trimestre 2023 se dio a conocer a todo el personal del Instituto FONACOT mediante correos institucionales y banner, el material que emitió la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, respecto al artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | 'En el 1er. Trimestre 2023 se dio a conocer a todo el personal del Instituto FONACOT mediante correos institucionales y banner, el material que emitió la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, respecto al artículo 7 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | 'Se presentó el curso de "Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" en la plataforma del SICAVISP y la Dirección de Recursos Humanos integró las constancias de los participantes recibidas en el 2do trimestre del 2023.<br>El listado de las y los participantes se integra en las evidencias. |
| Combate a la | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención | 'Durante el segundo trimestre del 2023 no se recibieron solicitudes de asesorías, ni consultas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | respecto al tema de conflicto de intereses. Sin embargo integró en la en la plataforma del SECCOE el reporte correspondiente. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | 'Durante el segundo trimestre del 2023, se llevó a cabo mediante comunicado institucional a todo el personal del Instituto la difusión de materiales infográficos, el reforzamiento de los temas inherentes a los Conflictos de Interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | '1. Número de requerimientos recibidos: 31<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 31<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | 'Durante el segundo trimestre del 2023, se revisó el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) y se encontraron capacitaciones en materia de procedimientos administrativos se sanción a licitantes, proveedores y contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Con el propósito de continuar dando cumplimiento estricto y seguimiento a las acciones y/o medidas que se desarrollan en el Instituto FONACOT con apego al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al 10 y 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como a los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana para la Administración Pública Federal y el seguimiento al ejercicio presupuestal del gasto la Subdirección General de Administración presentó el Informe de las medidas de Austeridad Republicana en el que se muestran los resultados e impacto de los esfuerzos realizados de su aplicación . |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En cumplimiento al artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana se presentó el Informe de Austeridad Republicana 2022, asimismo de acuerdo a los establecido en los artículos 10 y 12 se continúan aplicando medidas de austeridad en el Instituto que contemplan: los gastos en telefonía, telefonía celular, servicios de comunicación e internet, fotocopiado, remodelación de oficinas, viáticos, alimentación, mobiliario, bienes informáticos, consumibles de equipos de equipos de cómputo, congresos, convenciones, papelería, combustibles, energía eléctrica, arrendamientos, seminarios y pasajes no podrán exceder los del ejercicio inmediato anterior, priorización de envío digital de documentos así como los comunicados mediante la utilización de los correos electrónicos oficiales como medio de comunicación, congresos y convenciones serán a través de plataformas digitales o en las instalaciones del Instituto, priorización de compras consolidadas para obtener mejores precios, Se preservará el mobiliario existente en su uso y ubicación, procurando el cuidado y mantenimiento en las diversas áreas del Instituto. Al segundo trimestre los ahorros representan: $57,115.9 miles de pesos que mejoran el balance financiero. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | "Actualmente existe una mesa de ayuda donde es posible levantar tickets, con la intención registrar y atender las solicitudes de todas las áreas, así como de Recursos Materiales y Servicios Generales, a fin de mejorar los servicios en el Instituto FONACOT.<br>Adicionalmente, el Instituto cuenta con los servicios de conferencias vía remota y telefonía IP con la finalidad de ahorrar costos de traslado de servidores públicos." |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | "A finales de abril 2023 inició operaciones la primera versión de la aplicación móvil que incluye la funcionalidad de renovación de crédito. Esta versión ofrece a las personas trabajadoras recurrentes la posibilidad de renovar su crédito para mejorar sus condiciones de pago o ampliar su capacidad de pago para solicitar un nuevo crédito.<br><br>La activación de la aplicación se debe realizar con el trámite de firma de convenio de Servicios Electrónicos Fonacot (SEF) que actualmente está disponible en 6 sucursales: Monterrey, Saltillo, Guadalajara, Mérida, Vallejo e Insurgentes.<br><br>Gestión de trámites, Presencial y en línea, con 50% de avance (en línea) y en uso.<br><br>Al 30 de junio se cuenta con 321 convenios de SEF tramitados, 149 activaciones de la aplicación y 55 renovaciones tramitadas.<br>" |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se informó en la 37a. Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría Control y Vigilancia se informó el ejercicio del gasto presupuestal enero-marzo 2023 que el gasto corriente del Instituto fue por un monto de 325,781.0 miles de pesos, mismos que han sido ejercidos bajo principios de eficiencia y eficacia del gasto público y en cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria y en apego al artículo 61 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 7 la Ley Federal de Austeridad Republicana y los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana para la Administración Pública Federal. Al mes de mayo 618,402 trabajadores, obtuvieron créditos por un monto de $15,045.9 millones de pesos, por la producción de bienes y prestación de servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Derivado de la revisión del informe del avance de las metas correspondiente al periodo enero-mayo 2023 a la Matriz de Indicadores para resultados del programa prioritario E009 Crédito a trabajadores, se observa que las metas se han superado en un 20.8%, lo que se traduce en un otorgamiento de créditos por un monto de $15,045.9 millones de pesos, por la producción de bienes y prestación de servicios, con lo que se superó la meta programada eficientando la operación del Instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | "Se presentó al Comité de Auditoria, Control y Vigilancia el informe del Seguimiento Trimestral enero-marzo del Programa Presupuestario E009 ""Crédito a Trabajadores"" en la 37a. Sesión de Comité, El programa presupuestario a nivel FIN presenta un cumplimiento del 116.6%, en el nivel Propósito del 116.6%, en Componente un avance del 124.7% y en Actividad un avance en su cumplimiento de 136.3%, por lo que se establecieron las acciones siguientes para su atención:<br>° Para el ejercicio 2023, se incrementó el salario mínimo en un 20%, adicional al aumento |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | generado en el 2022; lo anterior, generó una mayor capacidad de descuento, lo que se reflejó en el aumento del ticket promedio por crédito; asimismo, se modificó la vigencia del producto Crédito Mujer Efectivo Región Sur y, Estado de Guerrero.° Al cierre del mes de marzo de 2023, se logró un incremento del 24.7%, en comparación con las metas establecidas para el mismo periodo, por un monto total de 9,138.2 millones de pesos. ° El número de trabajadores con crédito, tuvo un incremento del 16.6%, con respecto a la meta establecida para el mismo periodo; lo anterior, como resultado de las estrategias implementadas por el Instituto. Las DEPyR, otorgaron crédito en el periodo reportado a un total de 377,743 trabajadores, 16.6% más de lo comprometido. Las DEPyR, se encuentran elaborando convenios de difusión y colaboración con Organismos Sindicales y Cámaras empresariales, con objeto de afiliar a más empresas e incrementar la colocación de créditos; derivado de lo anterior, se realizaron campañas de promoción con material impreso y, se aprobó la eliminación de la comisión por apertura del Producto Mujer Efectivo." |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | "a) Riesgo<br>Riesgo2023_7: Actividades susceptibles de actos de corrupción realizadas por deficiencias en los controles<br><br>b)Mecanismos de Control Implementados:<br>Acción de control 7.1.1: Elaborar el Catálogo de Descripciones y Perfiles de Puestos del personal de mando, de acuerdo a la última estructura del Instituto FONACOT aprobada y registrada.<br>Avance: Se concluyó la actualización, valuación y carga de las descripciones y perfiles de puestos en el Sistema Rhnet.<br>Avance: 50%<br>Acción de control 7.1.2: Revisión de la solicitud de empleo y Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad.<br>Avance: Se valida que el formato de Manifiesto es firmado por el personal de nuevo ingreso.<br>Avance: 25%<br>Acción de control 7.1.3: Cotejar la información presentada en las páginas oficiales que contengan la información sobre la escolaridad.<br>Avance: Se verificaron las cedulas en la página oficial para validar su autenticidad.<br>Avance: 25%<br>Acción de control 7.1.4: Contratar una plataforma para la aplicación de pruebas psicométricas.<br>Avance: Se contrató la plataforma de pruebas psicométricas para evaluar a los candidatos a ingresar.<br>Avance: 100%<br>Acción de control 7.2.1: Realizar las notificaciones trimestrales a todas las áreas requirentes del Instituto FONACOT, a llevar a cabo contrataciones en apego a las leyes administrativas que le resulten aplicables.<br>Avance: Se informó a las diferentes áreas (por correo institucional) del Instituto Fonacot.<br>Avance: 33%<br>Acción de control 7.2.2: Elaborar el programa de capacitación a nivel general y estratégico en materia de adquisiciones.<br>Avance: Se elaborará por parte de la DRMYSG, un programa de capacitación a nivel general y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | estratégico en materia de adquisiciones.<br>Avance: 25%<br>Acción de control 7.3.1: Difusión del Código de Conducta.<br>Avance: Se iniciaron los trabajos para la actualización del Código de Conducta del Instituto FONACOT.<br>Avance: 25%<br>Acción de control 7.3.2: Difusión de los artículos más relevantes y de mayor importancia e impacto de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.<br>Avance: Se realizó mediante correos institucionales la difusión de infografías.<br>Avance: 25%<br>" |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | 'Se reciben reclamaciones, peticiones y consultas ciudadanas a través de diversos canales o medios captación. No se omiten mencionar que en esta UT no se atienden quejas ni denuncias, sin embargo, se reciben denuncias a través de la Herramienta de Comunicación, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y para este Trimestre no se recibieron denuncias emitidas por el Pleno del INAI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | "En el periodo que se reporta se certificó a 1 usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.<br><br>Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 58% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 75% del total de contratos adjudicados.<br><br>Se adjuntan correos electrónicos mediante los cuales se dio cumplimiento ante la Secretaría de la Función Pública presentando los informes del Seguimiento al Avance Físico Financiero (SAFF) de los meses de abril, mayo, junio de 2023.<br><br>Los procedimientos de obra pública son publicados en el Sistema CompraNet.<br>Es importante mencionar que, los procedimientos de obra pública no pueden ser llevados a cabo, totalmente, de forma electrónica, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual establece que: ""...En las licitaciones públicas se podrán utilizar medios electrónicos, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior, sin perjuicio de que los licitantes puedan optar por presentar sus proposiciones por escrito durante el acto de presentación y apertura de proposiciones..."""" |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se realizaron 6 contrataciones consolidadas con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El Instituto cuenta con los servicios de conferencias vía remota y telefonía IP con la finalidad de ahorrar costos de traslado de servidores públicos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | 'Durante el segundo trimestre del 2023 se realizaron acciones de difusión institucional para todo el personal de los siguientes elementos fundamentales:<br><br>1.- Blindaje Electoral.<br>2.- Ciudadanos Alertadores.<br>3.- Declaranet.<br>4.- Derechos Humanos de las Infancias.<br>5.- Día Naranja.<br>6.- Ley de Austeridad Republicana.<br>7.- Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.<br>8.- Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC.) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | 'a) El CEPCI del INFONACOT se mantuvo debidamente integrado durante el segundo trimestre del 2023<br>b) Durante el segundo trimestre del 2023 se celebraron una sesión ordinaria y dos extraordinarias<br>c) Durante el segundo trimestre del 2023, se han realizado 16 de las 25 actividades comprometidas en el PAT.<br>d) Se incorporaron en tiempo y forma las actividades inherentes al Comité en la plataforma del SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se reportan los resultados obtenidos de acuerdo a los numerales 34 al 44, 48 y 55 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, respecto a:<br><br>a. El registro en la Secretaría de la Función Pública, de las metas de desempeño individual del personal del Instituto FONACOT.<br>b. Contratación de un mayor número de mujeres.<br>c. Capacitación al personal en temas referentes de perspectiva de género, diversidad e inclusión.<br><br>Durante el segundo trimestre del 2023, se concluyó el proceso de una solicitud de movimiento de modificación de fondo en el sistema SANI-APF:<br><br>- Manual de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT (MA23.05) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | 'En el segundo Trimestre 2023 y como resultado de la revisión del marco normativo Institucional vigente, se encuentran registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) 85 normas.<br><br>Se identificaron 8 normas internas para simplificación y mejora, las cuales son:<br>° Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Información y Control de Cartera.<br>° Manual de Organización Específico de la Dirección de Información y Control de Cartera.<br>° Procedimientos Específicos de Administración de Crédito del Instituto FONACOT.<br>° Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Tecnologías de la Información.<br>° Manual de Organización Específico de la Dirección de Tecnologías de la Información.<br>° Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Tecnológica.<br>° Manual de Organización Específico de la Dirección de Infraestructura Tecnológica.<br>° Marco de Gestión De Seguridad de la Información<br><br>Se revisaron 3 procesos esenciales programados para simplificación y mejora los cuales son:<br>- Afiliación de Centros de Trabajo, Responsables SGC, Direcciones Comerciales Regionales, Estatales y de Plaza, SGCR, OAG y SGPD.<br>- Procedimiento Específico de Reinstalación Manual de Acreditados, Responsables Dirección de Cobranza.<br>- Renovación de Crédito, Responsables SGC, SGCR Y SGPD.<br><br>Los cuales se encuentran alineados al cumplimiento de los objetivos estratégicos del INFONACOT y que integran el inventario de procesos esenciales del Instituto.<br><br>Las acciones realizadas por las áreas fue la revisión y actualización derivado de la publicación del Estatuto Orgánico, incrementar la efectividad de las actividades que se desarrollan en el Área, mejorar la calidad de la norma y la revisión de los atributos de calidad regulatoria. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el Segundo Trimestre 2023 de acuerdo al Programa de Trabajo, como resultado las áreas del Instituto continuaron revisando sus normas a fin de cumplir con la simplificación de los procesos que están identificados, siendo validados por el Órgano Interno de Control, y presentándose ante las instancia correspondientes.<br><br>Los documentos fueron los siguientes:<br><br>-Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Contraloría Interna.<br>Tuvo como objetivo principal la regulación de procedimientos y políticas en materia de Auditoría Interna, acorde al Programa Anual de Trabajo, para que las políticas y normas establecidas por el Consejo Directivo se apliquen de manera adecuada para el correcto funcionamiento del Instituto FONACOT, así como verificar el funcionamiento apropiado del SICOI, que derivan de las atribuciones y funciones que tiene encomendadas por el Estatuto Orgánico, el Manual de Organización Específico, la normativa aplicable y en particular la contenida en las Disposiciones emitidas por la CNBV. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | -Manual de Organización Específico de la de Contraloría Interna.<br>Se identificaron las responsabilidades encomendadas a cada uno de los puestos de la estructura del área y de esa manera apoyar el desempeño de sus funciones y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.<br><br>-Manual de Calidad del Instituto FONACOT.<br>El manual de calidad se modifica periódicamente en seguimiento a la normatividad establecida en relación con las revisiones al Sistema de Gestión de la Calidad Institucional (SGC). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | El análisis de los procesos que se incorporaron para documentar su operación tuvieron las siguientes acciones y avances:<br>- Afiliación de Centros de Trabajo.<br>Objetivo: Afiliar a los de Centros de Trabajo(patrón) y Sucursales de la Iniciativa Privada y Pública para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132, fracción XXVI Bis. de la Ley Federal del Trabajo y demás normatividad vigente y aplicable.<br>Alcance: Aplica para la afiliación de los Centros de Trabajo(patrón) y Sucursales de la Iniciativa Privada y Pública en el país, que cumplan con los requisitos y documentos establecidos en la normatividad vigente y aplicable, considerando la etapa definida para el proceso de originación del crédito en relación a la promoción.<br>- Registro de trabajadores.<br>Objetivo: Registrar la información de los trabajadores formales del país, que cumplan con los requisitos y documentos establecidos en la normatividad vigente y aplicable, a través del Front /Crédito Seguro (Servicio Integral de Originación de Crédito), para asignar un número de identificación el cual servirá para la trazabilidad de su actividad crediticia.<br>Alcance: Aplica a los trabajadores formales del país que laboran en los Centros de Trabajo(patrón) y Sucursales de la iniciativa Privada y Pública afiliados al Instituto FONACOT, que cumplan con los requisitos y documentos establecidos en la normatividad aplicable, considerando la etapa definida para el proceso de originación del crédito en relación a la promoción.<br>- Otorgamiento de crédito.<br>Objetivo: Promover y evaluar el crédito solicitado por los trabajadores formales del país, a través del sistema de crédito institucional y Crédito Seguro (Servicio Integral de Originación del Crédito), para su aprobación o rechazo conforme a la normatividad vigente y aplicable.<br>Alcance: Aplica para todos los créditos solicitados por los trabajadores formales del país a través del Front /Crédito Seguro (Servicio Integral de Originación de Crédito), considerando las etapas definidas para la originación de crédito en relación a la evaluación y aprobación, y control e instrumentación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | 'En el segundo trimestre de 2023, se aprobó y registró la estructura orgánica por parte de la Secretaría de la Función Pública, dando cumplimiento a los criterios de no duplicidad de funciones, eficiencia, transparencia y austeridad.<br>En el 2do.Trimestre no se contaron con plazas eventuales y contratos de honorarios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante correo electrónico de fecha 04/04/2023 se remitió a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la Cédula de Evaluación 2022 debidamente requisitada y con la calificación obtenida. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | | Mediante correo electrónico de fecha 03/05/2023 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social remitió el "Informe de Resultados en las Materias de Organización y de Profesionalización". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la 37a. Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del 21 de abril de 2023, se emitió el siguiente acuerdo:<br><br>"El Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 38 y 42 penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, emite el acuerdo por el que solicita dar seguimiento al proceso de registro y aprobación de la descripción y perfiles de puestos, así como las acciones relacionadas al proceso de actualización de la Estructura Orgánica del Instituto FONACOT e informar en las subsecuentes sesiones del Comité hasta su conclusión." |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | 'Se realizó la actualización de Avalúos Paramétricos 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | 'Se remitió oficio No. SGA/0420/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), a efecto de establecer acciones para la actualización correspondiente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se remitió oficio No. SGA/0420/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), a efecto de establecer acciones para la actualización correspondiente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | "Se mantiene actualizado el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), el Registro de Servidores Públicos (RUSP) y el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación (SCAyOFO), por lo que no se identifican inmuebles con información no actualizada.<br>" |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Del listado que publica INDAABIN referente a la Disponibilidad Inmobiliaria Federal, no se identificó algún inmueble disponible en el portafolio inmobiliario federal que reúna las características y ubicación requerida ante una necesidad inmobiliaria del Instituto FONACOT. Ante cualquier nuevo arrendamiento se realizará la Consulta de Disponibilidad Inmobiliaria Federal priorizando el uso y aprovechamiento de inmuebles federales y sus espacios disponibles. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | Derivado de la actualización al Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales conforme a lo establecido en la "Guía Técnica para la Elaboración |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | y Actualización de los Manuales de Organización Específicos y de Políticas y Procedimientos del Instituto FONACOT", se realizaron reuniones de trabajo con las Subdirecciones adscritas a la DRMySG para la actualización del "Manual de Organización Específico" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, teniendo como fecha de conclusión el cuarto trimestre del 2023, dicho "Manual" contempla acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles, contribuyendo a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | "Se presentó ante el Comité de Auditoría Control y Vigilancia del Instituto FONACOT el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, así como su uso y aprovechamiento, por lo que hasta en tanto la información no sufra actualización no se presentará en las subsecuentes sesiones del H. Comité." |

## RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

### Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | RAN: Se implementó una campaña anual de difusión dirigida a todos los empleados del Registro Agrario Nacional, mediante una infografía del Curso de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción impartida por la Plataforma de la Secretaría de la Función Pública SICAVISP en la cual se informa el propósito del curso, temario, acreditación, duración, fechas de inscripción y fechas del curso. En este segundo trimestre se enviaron dos infografías (abril, y junio), a efecto de que todo el personal esté capacitado en este tema. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | RAN: En la segunda sesión 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se presentó el avance de metas del primer trimestre 2023 de los programas de RRAJA y PMCRN.<br>SEDATU: Como parte de la agenda del día de los COCODI, ya se da seguimiento a los programas presupuestarios de la Secretaría |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | RAN: Durante el mes de Mayo se habilito el módulo de digitalización en el BI- RAN, sin embargo aún se presentan inconvenientes para que todas las delegaciones realicen al 100% la digitalización.<br>SEDATU: Durante el segundo trimestre, no se identificaron nuevos riesgos adicionales a los ya incorporados en la Matriz de Riesgos Institucional de la Secretaria, que por su naturaleza de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | RAN: Se llevó a cabo el segundo seguimiento de las acciones del Programa de Administración de Riesgos PTAR 2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | RAN: Durante este período no se celebraron contratos cuyo monto sea igual o superior a los $15,000,000.00, por lo que no se realizaron registros en la plataforma BESA<br>SEDATU: Durante el 2do trimestre se incorporó un registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, y 1 registro quedo pendiente de finalizar debido a que la suficiencia presupuestal se encuentra en el Capítulo 4000, el cual no se encuentra habilitado en el sistema.<br>Se ha realizado la carga de la información relativa a los contratos SEDATU-CS-016-412-2022 y SEDATU-CC-005-412-2022. Mediante oficio IV412.DAC.0935.2023, se informó la incidencia reportada en el sistema CompraNet, originando el registro nuevamente del contrato SEDATU-CS-016-412-2022; motivo por el cual se procedió a realizar de nuevo la captura de la información |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | en el BESA; sin embargo, el sistema ha presentado algunos inconvenientes técnicos que no permiten concluir con la carga total de la información |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | RAN: Se implementó una campaña anual de difusión visual dirigida a todos los empleados del Registro Agrario Nacional, mediante papel tapiz que es colocado durante una semana de cada mes en la pantalla principal de las computadoras de todos los empleados del RAN, imágenes que aluden el uso de la plataforma de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>SEDATU: Se realizaron s acciones de difusión de la plataforma (Programadas difusión)<br><br>No se emitieron carteles, ya que se privilegió la comunicación con medios electrónicos, en cumplimiento al uso racional y austero de los recursos de acuerdo a la Ley de Federal de Austeridad Republicana |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | RAN: En el periodo que se reporta, el RAN no ha sido requerido en actividades de la Alianza para el Gobierno Abierto.<br>SEDATU: A través del correo Institucional se difunden acciones de capacitación enfocadas a derechos humanos en el servicio público ética pública y acceso a la información, temas que son considerados en el Programa Anual de Capacitación 2023, así como los que ofertar otras Instituciones directamente a la Dependencia |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | RAN: Durante el mes de mayo y junio se impartió el curso de Aviso de Privacidad a las áreas de DGFA, DGRCD, DGCAT, DGOS, AGA, DJ, Coordinación Interinstitucional y Comunicación. Se envió al INAI el proyecto del curso Organización de Archivos de Trámite, el cual fue aprobado y será impartido por el AGA a todas las áreas y representaciones. Se envía de manera quincenal la convocatoria de capacitación a los integrantes del Comité de Transparencia y al personal de la Unidad de Transparencia, con el objetivo de que el personal que trabaja en temas de transparencia este capacitada en la materia. De igual manera, se elaboró un programa de capacitación anual en materia de transparencia, el cual fue aprobado por el INAI. A partir de este año, la Unidad de Transparencia a través del enlace de capacitación acreditado por el INAI, imparte cursos propios con temáticas específicas de acuerdo a las necesidades institucionales en materia de transparencia y protección de datos personales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | RAN: Se realizó difusión masiva a través de la cuenta de correo electrónico combate.corrupcion@ran.gob.mx, así como también se recurrió a la implementación de fondos de pantalla en los equipos de cómputo del RAN.<br>SEDATU: Se realizaron 2 acciones difusión en el trimestre.<br>(Programadas 2 acciones difusión)<br>No se emitieron carteles, ya que se privilegió la comunicación con medios electrónicos, en cumplimiento al uso racional y austero de los recursos de acuerdo a la Ley de Federal de Austeridad Republicana |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de | RAN: Se realizó difusión masiva a través de correo electrónico contacto.drh@gmail.com manifestando la importancia de presentar la Declaración Anual y de Intereses en su modalidad de modificación, de acuerdo con sus Responsabilidades Administrativas. También se recurrió a |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | la importancia de la manifestación de su patrimonio. | la impresión de carteles que se pegaron dentro de las instalaciones del edificio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | RAN: Se realizó difusión masiva a través de la cuenta de correo electrónico combate.corrupcion@ran.gob.mx, así como también se recurrió a la implementación de fondos de pantalla en los equipos de cómputo del RAN.<br>SEDATU: Se realizaron 31 acciones de difusión de información a través del envío de correos electrónicos masivos (Programadas 31 acciones de difusión) No se emitieron carteles, ni volantes, ya que se privilegió la comunicación con medios electrónicos, en cumplimiento al uso racional. y austero de los recursos de acuerdo la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | RAN: Se realizó difusión masiva a través de la cuenta de correo electrónico contacto.drh@ran.gob.mx, de los cursos: "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" y " Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas".<br>Se realizó difusión masiva a través de la cuenta de correo electrónico contacto.drh@ran.gob.mx, de los cursos: "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la corrupción" y "Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas.<br>SEDATU: Se realizaron 2 acciones de difusión de información a través del envío de correos electrónicos masivos.<br>(Programadas 2 acciones de difusión)<br>No se emitieron carteles, ni volantes, ya que se privilegió la comunicación con medios electrónicos, en cumplimiento al uso racional y austero de los recursos de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | RAN: En el mes de mayo se celebró la 1a. Sesión Extraordinaria y en el mes de Junio la 2a Sesión Ordinaria del CEPCI, en las cuales no se solicitaron asesorías ni consultas sobre el tema de conflicto de intereses<br>SEDATU: Se realizaron 3 acciones de difusión de información sobre el curso impartido en la plataforma de la Secretaria de la Función Pública, a través del envío de correos electrónicos masivos. (Programadas 3 acciones de difusión)<br>No se emitieron carteles, ni volantes, ya que se privilegió la comunicación con medios electrónicos, en cumplimiento al USO racional y austero de los recursos de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>Asimismo, a través del correo Institucional se difunden acciones de capacitación enfocadas a derechos humanos en el servicio público, ética pública y acceso a la información, temas que son considerados en el Programa Anual de Capacitación 2023, así como los que ofertan otras Instituciones directamente la Dependencia. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | RAN: Se realizó difusión masiva de material de sensibilización sobre temas de conflictos de interés a través de la cuenta de correo electrónico combate.corrupción@ran.gob.mx<br>SEDATU: durante el segundo trimestre no se presentaron ante el comité de ética solicitudes de asesoría, ni solicitudes de consulta de conflicto |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | RAN: En el periodo a reportar fueron recibidos 81 requerimientos, de los cuales 60 ya se dieron atención y 21 están en pendientes de firma.<br>SEDATU: Se realizaron 10 acciones de difusión de información sobre la Gula para la identificación gestión de conflictos de intereses, el semáforo de los conflictos de interés, y la regla de los tres pasos de los conflictos de interés, a través del envío de correos electrónicos masivos. (Programadas 10 acciones de difusión)<br>No se emitieron carteles, ni volantes, ya que se privilegió la comunicación con medios electrónicos, en cumplimiento al uso racional y austero de los recursos de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | RAN: Durante el segundo trimestre el área de Recursos Humanos mediante correo electrónico remitió la oferta de los cursos de capacitación que están disponibles en el mes de junio, en distintas plataformas electrónicas entre ellas las contenidas en sicavisp.<br>SEDATU: Durante este período no se asistió a capacitación, |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | RAN: Durante este período en la publicación de convocatorias a las licitaciones e invitaciones a cuando menos tres personas no existieron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones en materia de contrataciones públicas<br>SEDATU: Durante el 2do trimestre, se dio aviso al Órgano Interno de Control en la SEDATU de 2 actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | RAN: Durante este período no existen hechos presumiblemente constitutivos de infracción.<br>SEDATU: Se informa que no se tiene registro de hechos presumiblemente constitutivos de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | RAN: Se realizaron las adecuaciones al Presupuesto conforme a las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de egresos de la Federación.<br>SEDATU: Coordinar la integración de la información presupuestal mediante él envió del "Estado del Ejercicio del Presupuesto", a las Unidades Responsables del gasto, correspondiente al segundo trimestre de 2023, con cifras emitidas por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), con la finalidad de ejercer el 100% de los recursos programados y evitar subejercicios que son susceptibles de ser reservados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).<br>Atender el total de las solicitudes de adecuaciones presupuestarias internas y externas, así como las suficiencias presupuestarias formuladas por las Unidades Responsables a fin de contribuir el adecuado ejercicio de los recursos asignados a los ejecutores del gasto, para alcanzar sus objetivos y metas institucionales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Con fundamento en los artículos 7, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 6 y 7 de su Reglamento y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | RAN: Derivado de la sustantiva reducción de los recursos presupuestales asignados al RAN, no ha sido posible generar ahorros para reorientarlos a los programas prioritarios de la institución.<br>SEDATU: Proponer que los ahorros que se generen durante el ejercicio fiscal 2023, se destinen a cubrir presiones de gastos contingentes como aquellos que sean determinados por autoridades laborales en el caso de laudos y de aquellos por resolución judicial en el caso de indemnización a particulares de predios afectados por expropiación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | RAN: Se concluyó la contratación de los servicios de telefonía, internet y acceso remoto. Se inició la contratación de la licencia de Genexus<br>SEDATU: De acuerdo al Proceso de atención a necesidades de usuario (PANU) se han atendido distintos requerimientos en cuanto a la actualización y desarrollo de sistemas de información que soportan la operación de los distintos programas de la Secretaría, los cuales se encuentran documentados en el sistema Redmine, se mencionan los siguientes:<br>* Apoyo a la CONAVI para que pueda hacer uso de la solución digital para Emisión y Timbrado de Recibos de Nómina(e-recibos).<br>* Apoyo al Registro Agrario Nacional para la integración del servicio web de consulta de CURP de RENAPO (Registro Nacional de Población) logrando incrementar la seguridad para los titulares de derechos y brindar certeza jurídica sobre la propiedad social en el sector sobre los actos jurídicos y el resguardo documental que se derivan sobre los procesos de los trámites y servicios que se ofrecen.<br>Apoyo al RAN para facilitar por medio de la SEDATU un canal de comunicación para el consumo del servicio de confronta para validación masiva, el cual aumenta la calidad de información que se valida con RENAPO y es consultada de manera local, reduciendo el uso del servicio 1 a 1 únicamente para usuarios nuevos que hacen uso de los trámites y servicios que se ofrecen.<br>* Se presentó al RAN la solución de Firma Electrónica Avanzada a fin de que evalúen su uso en dicha entidad.<br>* Asesoría al RAN para el proceso de migración a línea de captura de diversos DPA´s del mismo.<br>* Se presentó al INSUS la solución de Nómina del Ramo 15 y e-recibos a fin de que evalúen su uso en dicha entidad.<br>* Controles de cambio aplicados al Sistema de Nómina Ramo 15<br>* Migración de datos del sistema legado de la DGOPR al Sistema de Gestión de Ordenamiento de la Propiedad Rural.<br>* Mejoras al micrositio PMU y PNR.<br>* Atención a nuevos requerimientos al sistema CEO de la vertiente MIB.<br>* Ajustes al portal del Premio Nacional de Vivienda. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y | RAN: Se programan 3 procesos y 4 trámites, estos últimos están en etapa de prueba<br>SEDATU: Operación de servicios para trabajo a distancia a través de conexiones VPN.<br>Jabber: Se encuentra en etapa de migración de la herramienta de colaboración Webex la cual |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | oportunidad. | permitirá el uso del servicio sin estar conectados a la red local de la Secretaría, actualmente ya se encuentra en uso en toda la DGTIC, adicional a que ya se tienen 252 usuarios migrados.<br>Capacitación en el uso de las herramientas TIC's.: Videoconferencias Web, Webex, SCG, Nube Institucional.. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | RAN: En la segunda sesión del COCODI 2023, se entregó el informe del primer trimestre 2023 del cumplimiento al Decreto de Austeridad Republicana, así también se informará el estado del ejercicio presupuestal al cierre del segundo trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | RAN: Se continúa en espera de la evaluación de las MIR's de los programas de RRAJA y PMCRN por parte de la SHCP, para la revisión de los diagnósticos correspondientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | RAN: El avance de las metas es capturado en el Portal Aplicativo de la SHCP, el informe del cuarto trimestre de 2022 fue informado en la primera reunión del COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | RAN: Se llevó a cabo el segundo seguimiento de las acciones del Programa de Administración de Riesgos PTAR 2023.<br>SEDATU: Se contrataron los servicios para el servicio de Internet en oficinas remotas.<br>Durante el 2do trimestre se atendieron 3,399 solicitudes de soporte técnico |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | RAN: Se implementó una campaña anual de difusión dirigida a todos los empleados del Registro Agrario Nacional, mediante una infografía del Curso de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción impartida por la Plataforma de la Secretaría de la Función Pública SICAVISP en la cual se informa el propósito del curso, temario, acreditación, duración, fechas de inscripción y fechas del curso. En este segundo trimestre se enviaron dos infografías (abril, y junio), a efecto de que todo el personal esté capacitado en este tema. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | RAN: Durante este período se publicaron 2 licitaciones públicas, 3 procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas y 1 adjudicación directa, todas electrónicas en la plataforma compranet. Con respecto al Programa Anual las modificaciones de éste, se publican dentro del tiempo establecido ´por la normatividad aplicable.<br>SEDATU: "Durante este 2do. Trimestre:<br>1) Se realizaron 9 procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica."<br>2) Se publicaron de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública en los meses de abril, mayo y junio.<br>3) Se publicaron 40 procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la | RAN: Se participó en la consolidación con la SHCP para la adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | SEDATU: Durante el 2do Trimestre del 2023, bajo el esquema de contratación consolidada se formalizaron 12 contratos de adquisiciones.<br>Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales inició los trabajos de consolidación de necesidades de los conceptos de artículos de oficina, servicio de cafetería y bienes informáticos, de los cuales se obtuvo respuesta de 17 unidades administrativas, llevándose a cabo la compra consolidada mediante la aplicación de CompraNet denominada TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERA, apegado a la normatividad aplicable y mediante el cual se obtuvieron las mejores condiciones de adquisición . |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | RAN: Se llevaron a cabo 86 sesiones de videoconferencia; más de 5346 minutos de videoconferencia teniendo en promedio 62 minutos por sesión. Al respecto el área ha utilizado herramientas de videoconferencia que resulta indispensable para la institución en la coordinación, planeación así como la toma de decisiones con las Unidades Administrativas y las representaciones Estatales del RAN. Actualmente se cuenta con licencia para el uso de la plataforma Zoom, lo que permite al RAN generar de manera simultánea reuniones, con una capacidad de hasta 300 participantes, lo que facilita procesos de capacitación y organización con las Delegaciones del RAN.<br>SEDATU: Durante el 2do trimestre se registraron 2,398 videoconferencias webex.<br>Operación de servicios para trabajo a distancia a través de conexiones VPN.<br>Webex se encuentra en etapa de difusión de la herramienta de colaboración Jabber la cual permitirá el uso del servicio sin estar conectados a la red local de la Secretaría, actualmente ya se encuentra en uso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | RAN: Se realizó difusión masiva de material de sensibilización sobre temas de ética pública través de la cuenta de correo electrónico comite.etica@ran.gob.mx<br>SEDATU: En el tercer trimestre se acciones de cumplimiento al Conforme al PAT 2022 del Comité de ética se realizó la difusión a través del envío masivo de 4 correos electrónicos del Curso denominado Administración<br>Federal Libre de Violencia, combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual", impartido en lineo por el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos (SICAVISPI.<br>b) Envió masivo de 42 correos electrónicos de difusión de contenido gráfico sobre los siguientes temas:<br>Comités de Ética<br>Código de Ética de la Administración<br>Pública Federal<br>Hostigamiento y acoso sexual<br>Protocolo HAS<br>Derechos de las niñas, niños y adolescentes<br>Conoce el Protocolo para prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual Atención.<br>denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual Prontuario para el uso de lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública Posicionamiento relacionado con la no tolerancia<br>los actos de corrupción |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Dilema ético Cómo actuar ante un dilema ético<br>Regla de integridad de actuación. desempeño y cooperación con la integridad<br>No se emitieron carteles, ya que se ponderó la comunicación con uso de medios electrónicos.<br>A través del correo Institucional se difunden acciones de capacitación enfocadas derechos humanos en el servicio público, ética pública y acceso a la Información, temas que son considerados en el Programa Anual de Capacitación 2023, así como los que ofertan otras Instituciones directamente a la Dependencia |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | RAN: Se realizó difusión masiva de material de sensibilización sobre temas de Prevención de Conflictos de Interés través de la cuenta de correo electrónico comite.etica@ran.gob.mx<br>SEDATU: Conforme al PAT 2023, se realizaron las actividades de difusión. capacitación. atención y seguimiento de denuncia asesoría y la celebración de sesiones ordinarias extraordinarias correspondientes las cuales se distribuyen en diferentes apartados del recorte al PNCCIMGP |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | RAN: Tanto para el segundo como el tercer semestre no aplica esta actividad.<br>SEDATU: Se ha programado la emisión de la Convocatoria 25/2023, dirigida exclusivamente para mujeres<br><br>En esta Convocatoria saldrá a concurso el puesto Jefatura de Departamento de Análisis, con código de puesto 15-500-1<br>MICO14P-00000B3-E-C-C<br><br>Es importante señalar que la emisión de más convocatorias durante este año se encuentra limitado por las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. SIVUPCP/2023/0700 de fecha 27 de junio de 2025<br>El Programa Anual de Capacitación se aprobó el 18 de abril de 2023, por el Comité Técnico de Profesionalización, mismo que fue cargado en el Sistema RHNET de la SFPy es difundido semanalmente a través del correo Institucional.<br>La SFP emitió los Oficios Circulares SRCW/UPRH/OGDHSPCAPF/004/2023, SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/007/2023, mediante los cuales<br>informó las Dependencias de la Administración Pública Federal el Proceso de Certificación de Capacidades Profesionales con fines de permanencia del ejercicio fiscal 2023, por lo que, esta Dependencia detecto a 9 personas servidoras públicas, que se encuentran bajo el supuesto del Proceso de Certificación de capacitaciones profesionales 2023<br>La SEDATU a través del Oficio IV.413.00574.2023, de fecha 31 de marzo de La evidencia se encuentra en el siguiente vinculo:<br>2023, da cumplimiento a la entrega de Evaluaciones del Desempeño del personal sujeto al SPC, mando y reinstalaciones por laudo. Por medio del oficio número IV413.00722.2023, se envió a la Directora General de Desarrollo Humano y Servicios.<br>Profesional de Carrera de la APF, con la Cédula de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional para el año<br>2023. |
| Profesionalización y | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de | RAN: Se integra el inventario de procesos en el cual se identifican tres procesos a implementar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | procesos esenciales de la institución. | Puesta en producción de Trámites<br>Modificación al proceso de cálculo de excedencia del 5%<br>Implementación de una WEB para el análisis de los casos de disparidad de información de parcelas<br>SEDATU: En el ejercicio 2013, SEDATU inició con un total de 80 normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF); con el fin de verificar su vigencia, se solicitó a las Unidades Administrativas Emisoras (UAE) de la SEDATU, la revisión de cada una de ellas, así como su pronunciamiento sobre las acciones de simplificación y/o de mejora. El resultado fue la identificación de 49 normas internas que perdieron su vigencia, por lo que se llevó a cabo el procedimiento de baja.<br>De igual manera, se realizó el registro en el SANI, de 27 normas internas autorizadas en el cuarto trimestre de 2022 y en el primer trimestre de 2023, por lo que al cierre del segundo trimestre del año en curso, se tiene un total de 58 normas internas vigentes en el SANI-APF. Finalmente y derivado de las recomendaciones efectuadas por el Órgano Interno de Control, se identificó que en el inventario todavía existían normas internas sujetas a revisión en cuanto a su vigencia y permanencia ya que éstos hacían referencia a denominaciones y fundamentos legales que actualmente ya no son vigentes. En ese sentido, integró el Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas para el ejercicio 2023 (PATRNI 2023), para la regularización de las normas internas.<br>En cuanto a los procesos esenciales, derivado de la aprobación en el ejercicio 2022, de los Manuales de Procedimientos, por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SEDATU, el inventario se integra por 19 procesos, correspondientes a 11 Unidades Responsables Sustantivas URS. No obstante, derivado de la revisión al Reglamento Interior de la SEDATU, que actualmente se encuentra en proceso, se llevará a cabo la revisión de los procesos esenciales de aquellas URS que actualizaron su estructura y sus funciones |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | RAN: En el periodo a reportar se tienen listos para la etapa de prueba un proceso que involucra los siguientes 4 trámites:<br>Sociedades Civiles o Mercantiles Propietarias de Tierras Agrícolas, Ganaderas o Forestales. Acta Constitutiva y Modificaciones al Contrato Social.<br>Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de tierras Agrícolas, Ganaderas o Forestales. Disolución y Liquidación.<br>Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de tierras Agrícolas, Ganaderas o Forestales, individuos o sociedades tenedoras de acciones o partes sociales serie "T". Inscripción.<br>Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, Predios de Origen Particular y/o Aportación de Tierras de Uso Común de Ejidos o Comunidades.<br>SEDATU: Los 19 procesos sustantivos de la SEDATU son: CGDMM: Desarrollo Metropolitano y Movilidad; CGGIRD: Atención de daños de programas emergentes y Seguimiento de acciones comprometidas asociadas a la Gestión Integral de Riesgos; DGCOR: Evaluación del desempeño de las Oficinas de Representación; DGDR: Desarrollo Regional; DGDUSV: Asistencia técnica, Emisión de opiniones técnicas; DGIMRC: Aprobación del Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral y/o Catastral y Seguimiento del Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral y/o Catastral; DGOT: Análisis y Opiniones Técnicas en Ordenamiento Territorial; SDUV: Estrategias de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | definición de los proyectos de desarrollo urbano, suelo, desarrollo regional, metropolitano y vivienda, Acreditación de Proyectos], y Atención a Auditorias; SOTA: Ordenamiento Territorial y Agrario; UAPIEP: Planeación de Programas y Acciones y Operación de Programas; UPDI: Planeación y Desarrollo Institucional. Se actualizó con los procesos sustantivos de 4 URs. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | RAN: En el periodo a reportar se tienen listos para la etapa de prueba un proceso que involucra los siguientes 4 trámites:<br>Sociedades Civiles o Mercantiles Propietarias de Tierras Agrícolas, Ganaderas o Forestales. Acta Constitutiva y Modificaciones al Contrato Social.<br>Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de tierras Agrícolas, Ganaderas o Forestales. Disolución y Liquidación.<br>Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de tierras Agrícolas, Ganaderas o Forestales, individuos o sociedades tenedoras de acciones o partes sociales serie "T". Inscripción.<br>Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, Predios de Origen Particular y/o Aportación de Tierras de Uso Común de Ejidos o Comunidades.<br>SEDATU: '- Publicación en SANI de "Políticas para la Asignación, Uso y Aprovechamiento de los Bienes y Servicios Tecnológicos", y el "Procedimiento de Atención a Necesidades de Usuario"<br>- Actualización del Manual de envío de ligas<br>- Elaboración Manual de datos abiertos<br>Al inicio del segundo trimestre de 2023, el inventario de normas internas era de 58. Mediante Acuerdo de COMERI, se actualizaron de fondo 2 normas internas, las cuales están pendiente de registro en el SANI-APF.<br>De igual manera, se dieron de alta en el SANI-APF las siguientes normas internas; Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2023; Procedimiento de Atención a Necesidades de Usuario, Políticas para la Asignación; Uso y Aprovechamiento de los Bienes y Servicios Tecnológicos; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas<br>Al cierre del segundo semestre las Unidades Administrativas Emisoras se encuentran en proceso de revisión de sus normas internas, por lo que el reporte total de los procesos y las normas que se simplificarán o mejorarán, se informará en el siguiente trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | RAN: Se aprobó el registro del escenario organizacional denominado RANEVENTUALES20232303231357, correspondiente a 3 plazas con vigencia retroactiva al 01 de enero de 2023.<br>SEDATU: Se realizó el registro ante la Secretaria de la Función Pública del escenario denominado 200sGabinete2303240659 mediante el cual se disminuyó la dimensión del gabinete de apoyo de la SOTA, quedando dentro del máximo autorizado por la SFP.<br>Además, se registró ante la SFP el escenario organizacional denominado "400 Reestructura230418180, mediante, el cual se actualizaron los perfiles denominaciones de puestos adscritos a las unidades que conforman la Unidad de Administración y Finanzas<br>So registró además el escenario denominado "113Reestructura230510101, por el cual se actualizaron los perfiles de pesto de la UR113,<br>UPDI<br>El marco legal para la contratación de servicios profesionales por honorarios está contenido en el artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el oficio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | No. 307.A-2914 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 29 de diciembre de 2021, así como en los artículos 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Federal y el articulo 131 del<br>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo la contratación de servicios profesionales por honorarios se encuentra establecido en el Capítulo Tercero Disposiciones en materia de Administración de Recursos Humanos", numeral B, Fracción VIII de los Lineamientos en materia de Reglamento de Austeridad Republicana de la Presupuesto Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Hacendaria. septiembre del 2020.<br>Finalmente se informa que en cumplimiento al artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información<br>Lineamientos Pública, se encuentran disponibles las Austeridad RI versiones públicas de los Contratos bajo la Administración modalidad de Honorarios, en la plataforma publicados en Nacional de transparencia.<br>Se realizó el registro ante la Secretaria de la Función Pública del escenario denominado *2023Event23013111457", mediante el cual se crean 110 puestos de carácter eventual para apoyar al Programa de Mejoramiento Urbano. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | RAN: Esta actividad depende de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior del RAN.<br>SEDATU: Mediante oficio núm. IV413.000616.2023, se remitió a la SFP la Cédula de Evaluación de impacto organizacional de la<br>SEDATU correspondiente al ejercicio 2022 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | RAN: Esta actividad depende de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Reglamento Interior del RAN.<br>SEDATU: Con fecha 0l de julio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Organización General de la SEDATU, por lo que se encuentra actualizado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | RAN: Se realizó difusión masiva del curso "Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas" través de la cuenta de correo electrónico contacto.drh@ran.gob.mx<br>SEDATU: Se trabaja continuamente con las diversas Unidades Administrativas de la SEDATU en la revisión de sus estructuras organizacionales.<br><br>Se remite como evidencia los oficios IV412.2885.2025, V500.CA.04201.2023 V.512.UPEDU;DEAO.4603.2023, mediante los cuales las URs 412, 500 y 512 remiten sus propuestas de estructuras organizacionales y perfiles de puesto para su revisión por parte de la DOCHDO<br><br>Durante el segundo trimestre de 2023, no se recibieron solicitudes por parte de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría, que propiciarán la generación de acuerdos para proponer al COCODI. relacionados con la eficiencia y suficiencia de sus estructuras organizacionales. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten | RAN: Durante el segundo trimestre no se requirió la actualización de justipreciaciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | SEDATU: "Se realizó la cotización de los cinco (5) inmuebles federales ubicados en la CDMX, denominados:"<br>1. Azafrán #219<br>2. Av. Heroica Escuela Naval Militar #669<br>3. Rafael Ángel de la peña #43 (CENDI)<br>4. 2° cerrada de Observatorio #37 (COVE)<br>5.\| San Lucas # 2 (Ex Capilla) |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | SEDATU: Se realizaron las siguientes acciones:<br>"1.- Se obtuvo las exención de pago de impuesto predial de nueve (9) inmuebles federales, ubicados en las siguientes Entidades Federativas:<br>Baja california Sur (1 inmueble)<br>Colima (1 inmueble)<br>Michoacán (1 inmueble)<br>Chihuahua (2 inmuebles)<br>Nuevo León (4 inmuebles)"<br>"2.- Se solicitó al Gobierno de la CDMX, la exención de pago de impuesto predial de los inmuebles ubicados en dicha entidad, denominados:<br>1.Azafrán #219<br>2. Av. Heroica Escuela Naval Militar #669<br>3.Rafael Ángel de la peña #43 (CENDI)<br>4.2° cerrada de Observatorio #37 (COVE)<br>5.\| San Lucas # 2 (Ex Capilla)"<br>3.- Se solicitó la inscripción en el Instituto de Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL) de los inmuebles federales denominados "Salinillas, La Granja y El Cuartel", ubicados en el Municipio de Anahuac, Nuevo León. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | SEDATU: Se detectó la ocupación irregular por una sucursal del Banco del Bienestar en el inmueble denominado "Ex Centro de Desarrollo Agrario", administrado por la SEDATU, con ubicado en el Municipio de Cómala, Colima, por lo que se procedió a la puesta a disposición ante el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | SEDATU: Complimiento a la norma 23 en la cual se hace del conocimiento del INDAABIN el estado que guardan los inmuebles administrados por la SEDATU. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | RAN: El informe se presentará dentro de los primeros diez días hábiles del mes julio, sobre la baja de sus bienes, y se referirá a los bienes dados de baja durante el trimestre inmediato anterior.<br>SEDATU: TIPO DE BIENES CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA VALOR DE ADQUISICIÓN O DE INVENTARIO DISPOSICIÓN FINAL<br>ARCHIVERO 12 PZA. $4,558.95 TRANSFERENCIA<br>SILLA FIJA 25 PZA. $2,911.52<br>SILLA GIRATORIA 10 PZA. $11,302.12 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SILLÓN 20 PZA. $21,885.49<br>TOTAL 67 $40,658.08 |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | RAN: Durante el segundo trimestre no se requirió realizar esta actividad<br>SEDATU: A fin de dar cumplimiento a la priorización de el uso de los inmuebles federales, se solicitó al INDAABIN la disponibilidad de un espacio en el Estado de Tlaxcala para el ejercicio de las funciones de la Oficina de Representación en esa Entidad. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | SEDATU: Acciones realizadas para salvaguardar la integridad y mantenimiento de los inmuebles administrados por la SEDATU:<br>1.- Aseguramiento de inmuebles y contenidos<br>2.- Servicios intrínsecos de los inmuebles"<br>3.- Protección Civil " Nuevo León<br>H. E. Naval Militar<br>Cendi<br>Azafrán<br>4. - Mantenimiento preventivo y correctivo Mantenimiento abril<br>Mantenimiento mayo<br>Mantenimiento junio |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | SEDATU: Se cuenta con el inventario actualizado de los inmuebles bajo la administración de la SEDATU:"<br>TIPO DE INMUEBLE N° Observaciones<br>1.- Inmuebles federales propios : 666 En el total se encuentran 447 parcelas en el municipio de Atenco para proyectos presidenciales ( PELT, Donación al EJIDO) e inmuebles en el estado de Quintana Roo para el proyecto Tren Maya<br>2.- Inmuebles federales compartidos 4 Contratos vigentes de 2023<br>3.- Arrendados : 8<br>4.- Otras figuras de ocupación 20 |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | RAN: Esta actividad se realizará en el momento en que exista una modificación en el espacio que ocupan los acervos documentales, o bien cuando exista una disminución o aumento del personal considerable, o en su caso cuando se lleve a cabo un nuevo arrendamiento para Oficinas Centrales, sin que al cierre del segundo trimestre se presentara alguna de las condicionantes antes mencionadas.<br>SEDATU: Se realizó la gestión ante la Dirección General de Capital Humano de la SEDATU para la actualización del RUPS y poder generar la tabla Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI) , también actualizada . |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | SEDATU: 2° sesión de COCODI de Fecha 3 de mayo |

## Comisión Nacional de Vivienda

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La Comisión Nacional de Vivienda cuenta con distintos medios de contacto para la atención de la ciudadanía y personas beneficiarias de los Programas que ejecuta, particularmente a las personas beneficiarias se les brinda atención a través del WhatsApp denominado "Conavi Te Atiende", medio que facilita la comunicación, fomenta la participación y la cercanía con la institución. A través de éste, la Dirección de Atención Ciudadana brinda orientación y acompañamiento en temas relacionados con el proceso operativo de los Programas, proceso de obra, dispersiones y alcances de los servicios que prestan los profesionales que brindan acompañamiento técnico; asimismo, funciona como un medio para identificar riesgos y prevenirlos, además de reducir aquellos asociados a posibles fraudes que pudieran causar detrimento en el patrimonio de las personas, indicando que la Comisión "no otorga créditos o préstamos para comprar o construir una vivienda, todos los trámites son gratuitos y deben realizarse de forma directa por las personas solicitantes, sin condicionamientos".<br><br>En este mismo sentido es de destacar que, actualmente la Conavi se encuentra realizando una revisión a la normativa interna vigente con la finalidad de realizar ajustes que permitan identificar y sancionar posibles malas prácticas o conductas indebidas contra de la ciudadanía (fraudes), con el objetivo de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública, mediante acciones eficaces de combate a la corrupción. En este sentido, se llevó a cabo un trabajo colaborativo entre la SGAVPS, la SGOS y la SGAJST, en el que se propusieron distintas acciones de mejora a los procesos que se llevan a cabo. Adicionalmente se trabajó de forma coordinada en las mejoras al proceso para la atención de quejas y denuncias que será incorporado en los documentos normativos correspondientes.<br><br>Finalmente, de manera conjunta entre las áreas, se realizó el monitoreo de posibles fraudes o conductas indebidas que se manifiestan en las redes sociales oficiales de esta Comisión, por lo que, una vez que se identifican, se alerta a la ciudadanía difundiendo una "postal antifraude" en las redes sociales. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional se presentan los listados de programas de beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas -Gubernamentales (SIIPP-G) indicando el periodo de integración e informe del avance y en su caso, los rezagos en la integración de los padrones de beneficiarios de los programas comprometidos en el periodo, el número de beneficiarios y cuando aplique el monto total de los apoyos.<br><br>2do Trimestre:<br><br>De acuerdo a los Programas comprometidos para integrar la información correspondiente al padrón SIIPP-G, al corte del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se presenta el siguiente avance: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Programa de Vivienda Social<br>No. de acciones: 59,545<br>Monto del subsidio: 3,214,097,096.09<br><br>Programa Nacional de Reconstrucción<br>No. de acciones: 2,242<br>Monto del subsidio: 528,126,661.38<br><br>En donde se indican los Programas comprometidos indicando el número de beneficiarios apoyados y el monto de subsidio federal dispersado al corte de información.<br><br>Finalmente, no existen rezagos en cuanto a la integración de información para la consolidación del Padrón, es decir, información que no esté siendo considerada para este periodo o relacionada a periodos anteriores. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 25 de enero del presente, se presentó y formalizó la Matriz de Riesgos 2023, el Mapa de Riesgos 2023 y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.<br>En el cuadrante I del Mapa de Riesgos 2023, se encuentran los siguientes riesgos:<br><br>2023_1 Intervenciones de vivienda no ejecutadas, inconclusas o ejecutadas deficientemente e ineficientemente del Programa Nacional de Reconstrucción y Programa de Vivienda Social en esquema de subsidio 100% Conavi.<br><br>2023_9 Documentos integrados deficientemente por las Entidades Ejecutoras.<br><br>Al respecto, se comprometieron 21 acciones de mejora para la mitigación de los riesgos mencionados, durante el segundo trimestre se solicitó información a las unidades administrativas correspondientes para dar seguimiento puntual a dichas acciones de mejora.<br><br>En este sentido, se elaboró y se cargó en el Sistema de Control Interno (SICOIN) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) la información correspondiente, misma que será presentada en la siguiente sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) programada para llevarse a cabo el próximo martes 25 de julio. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se elaboró el avance al segundo trimestre de 2023 del Proceso de Administración de Riesgos Institucional (PTAR) y se remitió a la Dirección de Planeación y Evaluación, para su integración y carga en el SICOIN, así como para la elaboración del informe a presentar ante el COCODI, en su tercera sesión ordinaria. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su | Al segundo trimestre, se concluyó el registro en la Bitácora de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) del Contrato número LPN/E01/SP/Q.C.W.40/005/2023, correspondiente al Servicio Integral para la Atención a Diversas Actividades de Seguimiento, Acompañamiento y Actividades |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Inherentes para los Programas y Proyectos de Vivienda Operados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), adjudicado al proveedor: SANKUAL NEGOCIOS S.A. DE C.V.; EN PROPUESTA CONJUNTA CON: AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. y CONSULTORÍA DEL BAJÍO INC. S.A. DE C.V.; cuyo monto máximo asciende a $103,448,275.86 (CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 86/100 M.N.), sin incluir I.V.A. Lo anterior, en apego al Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de Contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos; así como, al Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece la obligatoriedad del registro de Contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos.<br><br>Con respecto, al seguimiento físico y financiero del contrato, a través del oficio QCW.3.1/600/2023, se solicitó al Administrador del Contrato, Ing. Arq. Raúl Herrera Herrera, se lleven a cabo las acciones correspondientes, para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo arriba citado. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Mediante correo electrónico y como parte de una acción permanente se ha dado a conocer el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP a todas las personas servidoras públicas. Asimismo, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, mediante correo electrónico remite información acerca de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Mediante oficio No. QCW.3/346/2020, se realizó la consulta ante el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, si corresponde a esta Comisión, reportar alguna información |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La Subdirección de Recursos Humanos, de acuerdo a sus funciones en materia de capacitación, llevó a cabo las acciones correspondientes para que los servidores públicos de la CONAVI, realizaran cinco cursos proporcionados por esta Comisión, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, mismos que contribuyen a la mejora continua y fortalecimiento de sus conocimientos para el desempeño de sus funciones.<br><br>Mediante correo electrónico, se les invita a todas las personas servidoras públicas a participar en los cursos en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, entre otros, impartido por el INAI.<br>De igual manera, la SFP remite los cursos que tiene activos y estos son enviados a todo el personal para que realicen sus inscripciones a los mismos, para estar en posibilidad de obtener la constancia de Institución 100% capacitada por parte del INAI, para ello se solicitó a todas las personas servidoras públicas tomar los siguientes cursos:<br><br>- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Mediante correo electrónico, así como en la página de la Intranet se dan a conocer las diferentes faltas administrativas, así como las sanciones a las que son acreedoras las personas servidoras públicas, en caso de incurrir en alguna de ellas, de igual forma se realizó una capacitación a todo el personal de nuevo ingreso, mediante el cual se dieron a conocer las posibles faltas administrativas en las que pueden incurrir, en el desempeño de sus funciones. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante los meses de abril y mayo, se realizó una campaña de difusión a todas las personas servidoras públicas que deben realizar su declaración de modificación patrimonial o de interés durante el mes de mayo de 2023. Es importante mencionar que se cumplió al 100% con la obligación de presentar la declaración de modificación patrimonial o de intereses antes de concluir el mes de mayo de 2023. Asimismo, a las personas servidoras públicas de reciente ingreso, se les informó de los plazos establecidos para hacer su declaración patrimonial de inicio, así como de conclusión para el personal que dejó de laborar en la CONAVI. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En relación con este compromiso, se hace de su conocimiento que, a través de correo electrónico se difundió diverso material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública.<br>Lo anterior, con la finalidad de que las personas servidoras públicas conozcan la importancia de las directrices y principios que rigen su actuar dentro de la Institución. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se continua con la capacitación en línea en materia de Conflictos de Intereses, misma que fue impartida por la SFP, de igual manera se solicitó a las personas servidoras públicas que no habían realizado el curso, lo llevaran a cabo, para dar cumplimiento a los requerimientos de las diferentes instancias. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo que se reporta no se presentaron solicitudes de asesorías o consultas relacionadas con temas de conflictos de interés, no obstante, se difunden comunicados mediante correos electrónicos, publicaciones en el tablero de avisos así como carteles informativos publicados en la Intranet se dan a conocer a las personas servidoras públicas con el objeto de que puedan acudir con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en caso de requerir presentar una denuncia u orientación al respecto.<br>Asimismo, en la página oficial de la CONAVI, se encuentra toda información para presentar quejas o denuncias; de igual manera se encuentran ubicados los buzones para atención de quejas o denuncias, el cual es revisado de manera periódica por la Secretaría Ejecutiva del CEPCI |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Mediante correo electrónico, protectores de pantalla, así como publicaciones en el tablero de avisos y la Intranet, se han difundido diferentes materiales relacionados con temas de Conflictos de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los | Para este período no se presentó ningún caso de investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas, por lo que no hubo información que proporcionar a autoridades investigadoras y se indica "Sin información a reportar en el período" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En este período, la Secretaría de la Función Pública no ofreció cursos de capacitación en materia de sanciones a Licitantes, proveedores y contratistas; por lo que la CONAVI se encuentra en espera de la difusión del calendario de capacitaciones que emita la SFP, para llevar a cabo el debido registro y participación. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Derivado de que en el período, no se han constituido actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidos por los licitantes, proveedores y contratistas conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, no se tiene información de la cual dar vista o realizar denuncia a la Secretaría de la Función Pública y se reporta como "Sin información a reportar en el período". |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el período reportado no se tiene ningún expediente constituido en investigaciones por presunta comisión de faltas, por lo que no se remitió a la Secretaría de la Función Pública, la documentación comprobatoria de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. Por lo que se da "Sin información a reportar en el período". |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La Dirección de Programación y Presupuesto, es la encargada de realizar los movimientos presupuestales para cubrir los pagos necesarios generados de los procedimientos de contratación por Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de Adjudicación Directa como operación de la CONAVI.<br><br>Sin embargo, para coadyuvar a la racionalización del gasto la Comisión Nacional de Vivienda, realiza contrataciones de diversas adquisiciones y servicios, adherido a Contratos Marco, que tiene celebrados la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como, Contratos consolidados de otras Dependencias, a fin de obtener los mejores precios ofertados en el mercado y dar la prestación de los servicios requeridos para la operación de las diferentes Unidades Administrativas que integran a la CONAVI.<br><br>La CONAVI, toma decisiones referente a la racionalización del gasto de la Entidad y realiza a través de las áreas sustantivas diversas actividades para optimizar el gasto destinado a la operación, implementando estrategias que, sin afectar sus metas, cuando sea posible, se reduzca el gasto para la contratación de servicios y/o suministros. Es importante señalar que todos los movimientos de modificación del gasto se realizan sometiéndolos al visto bueno y en su caso autorización de la Coordinadora de Sector y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.<br><br>Lo anterior, en apego a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Hacendaria en su Última Reforma DOF 27-02-2022 en el Artículo 61.- Los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos. Los ahorros generados como resultado de la aplicación de dichas medidas deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables a los programas del ejecutor del gasto que los genere. Por cuanto hace al Poder Ejecutivo Federal, dichos ahorros se destinarán a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por Decreto determine el Titular. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La CONAVI no genera ahorros, ya que los recursos no ejercidos son reintegrados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo al artículo 54 párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 8 de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 mismos que establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se usan herramientas gratuitas y de software libre de comunicación como son:<br>° Teams<br>° Skype<br>° Zoom<br>° Google meet<br>° Jitsi Meet<br>° Anydesk<br>La Sedatu continúa proporcionando la infraestructura informática, seguridad, procesamiento, almacenamiento y respaldo de información para el sistema GRP-SAP, los sistemas y aplicativos web de la Conavi.<br>° Se continúa utilizando el correo institucional en la plataforma Zimbra una solución de software libre proporcionada por la Sedatu como cabeza de sector, con el propósito de contar con una herramienta unificada para el servicio de correo institucional.<br>° Se hace uso de un web service proporcionado por la Sedatu con Renapo para la consulta de las CURP.<br>° Se hace uso del Protocolo VPN SSL para la conexión remota desde cualquier ubicación, con el fin de tener acceso a recursos digitales dentro de la Conavi por medio de usuario y contraseña.<br>° De igual forma, se hace uso de la herramienta de software libre RedMine como sistema para el control de gestión institucional |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Las acciones reportadas, en particular las realizadas con relación a la solicitud ante la CONAMER sobre incluir el proceso de adhesión de Entidades Ejecutoras de la CONAVI en la sección de tramites del portal electrónico del Gobierno de México, son las siguientes:<br><br>° Con fecha 15 de agosto de 2022 la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico (SGAJST) remitió el oficio número QCW.30/224/2022, por medio del cual informó a la Subdirección General de Administración y Financiamiento (SGAF) que, después de una revisión y asesoría por parte del personal de CONAMER, se determinó que el trámite tiene que estar de forma integral en las ROP, de conformidad con el artículo 46 de la Ley General de Mejora |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Regulatoria. Por lo que se deberá analizar su incorporación al Proyecto de las ROP del PVS para el ejercicio fiscal 2023, el trámite de adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social de la Comisión Nacional de Vivienda.<br><br>° Con fecha 14 se septiembre de 2022 la SGAF remitió el oficio número QCW.3/0671/2022, por medio del cual informó a la SGAJST que, después de una valoración al interior de la SGAF, y considerando que las Reglas de Operación del Programa son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar los programas, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, en la generalidad y cuyos detalles de la operación se explican a través los diversos manuales, lineamientos, anexos, etcétera, que forman parte integral de estas. Se tuvo a bien incluir el proceso de adhesión de Entidades Ejecutoras de manera digital, a través de la página oficial de la CONAVI, para lo cual se realizarán las acciones conducentes a través del área de Sistemas de esta Comisión, en ese sentido se solicitó se diera por terminada la solicitud ante la CONAMER, de incluir el proceso de adhesión de Entidades Ejecutoras de la CONAVI en la sección de tramites del portal electrónico del Gobierno de México.<br><br>Por lo anterior, es de señalar que con base en lo descrito en numeral 6.14 QCW.3.3-PR-014 Procedimiento para solicitar el desarrollo o modificaciones a desarrollos existentes del Manual de Operación de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Sistemas de la Comisión Nacional de Vivienda, la SGAF solicitó la generación de un nuevo desarrollo denominado: "Proceso de adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social", con fecha 28 de junio de 2023.<br><br>Dicho desarrollo estará destinado al control, seguimiento y operación de las actividades relacionadas al Proceso de adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Vivienda Social, con la finalidad de elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar dicho Proceso de Adhesión, para proveer mejores servicios, con mayor calidad y oportunidad |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La CONAVI, reporta al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y a la Junta de Gobierno, el ejercicio del gasto en sus cuatro momentos que son: Original, Modificado Anual, Modificado al Trimestre y Ejercido al Trimestre, solicitados por las Áreas sustantivas la SEDATU y la SHCP.<br><br>Es importante señalar que todos los movimientos se realizan, sometiéndolos al visto bueno y en su caso, la autorización de la Coordinadora de Sector y de la SHCP. En apego a las medidas de austeridad emitidas para la Administración Pública Federal.<br><br>Asimismo, en apego a las medidas de austeridad emitidas para la Administración Pública Federal, durante el segundo trimestre de 2023, únicamente se destinaron recursos para la contratación de bienes y servicios que permitieron la continuidad de las actividades prioritarias de la CONAVI, presentando rendición de cuentas ante los órganos colegiados correspondientes y priorizando las medidas establecidas en la Ley General de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión | Utilizar la información del desempeño de políticas y | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo las gestiones referentes al seguimiento |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | de la MIR 2023 del Pp S177 Programa de Vivienda Social (PVS), registrando la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), así como, su reporte correspondiente dentro del Informe Trimestral del PVS. Al respecto, se continuará reportando y dando puntual seguimiento a los siguientes indicadores:<br><br>1) Porcentaje de subsidios para mejoramientos de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país.<br>2) Porcentaje de subsidios para ampliaciones de vivienda otorgados a través del Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica del país.<br><br>Es importante mencionar que, se envió a CONEVAL, la propuesta de modificación de los indicadores<br><br>Lo anterior, permitirá monitorear y dar seguimiento a las acciones del Proyecto Institucional Programa por una Mejor Vivienda en 2023. También, se incorporó un indicador para medir la cobertura del Programa respecto a su población objetivo.<br><br>Aunado a lo anterior, se realizaron las modificaciones a las metas establecidas, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Análisis de Información Territorial y Seguimiento de Programas de Vivienda. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se presentó el seguimiento de atención de los acuerdos, reportándose las acciones realizadas para la atención de los acuerdos pendientes de atender, con la finalidad de verificar el avance con respecto a la información que cuenta el Órgano Fiscalizador. (preliminar de la Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, 25 abril 2025. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se elaboró el reporte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023 correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, donde se da seguimiento a cada una de las 86 acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Riesgos 2023, el cual será presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional programada para el próximo 25 de julio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | La Contraloría Social en la Conavi materializa el ejercicio del derecho de la ciudadanía a la participación de la vigilancia y monitoreo de la correcta aplicación de los recursos públicos en la ejecución los Programas que ejecuta la Comisión; promueven el involucramiento directo de las personas beneficiarias a través de Comités de Contraloría Social (CCS), en un ejercicio de corresponsabilidad y construcción de políticas públicas orientadas a la participación social.<br>En ese contexto, las personas beneficiarias integrantes de los CCS protagonizan un papel fundamental para la prevención de posibles irregularidades, participando activamente en la supervisión y monitoreo de la aplicación de los recursos públicos autorizados para los Programas a cargo de la Conavi en el ejercicio fiscal 2023.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, se constituyeron 60 Comités de Contraloría Social, estos son:<br>- Programa Nacional de Reconstrucción, Sector Vivienda: 12 Comités. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Programa de Vivienda Social: 5 Comités<br>- Programa por una Mejor Vivienda: 43 Comités.<br>A través de grupos de WhatsApp en los que participan las personas integrantes de cada Comité, personal de la Dirección de Atención Ciudadana, así como personal en territorio de Conavi encargadas de dar seguimiento a las obras, se da seguimiento y acompañamiento en las actividades que se realizan. Esto permite la atención oportuna a las solicitudes de información o a posibles irregularidades relacionadas con la ejecución de las acciones de vivienda, así como esclarecer dudas o inquietudes relativas a los apoyos en materia de vivienda.<br>Se realizan acciones de promoción de la CS, como el plan de difusión en ejecución, diseño, elaboración y difusión de material contiene información general del Programa, etapas operativas del mismo y de la CS; ésta es difundida entre las personas beneficiarias a través de la página oficial de la Conavi, el Micrositio de CS, redes sociales, Portal ciudadano y en su caso, la entrega física del material.<br>Para impulsar la participación activa de las personas beneficiarias en la vigilancia y monitoreo de las acciones de vivienda, durante las asambleas o reuniones comunitarias para la formalización de la entrega de los apoyos, se brinda orientación relacionada con la "Estrategia Antifraude" para la prevención de actos de corrupción; asimismo, se colocan carteles antifraude en los espacios en donde se celebran las asambleas, a fin de que las personas beneficiarias puedan reforzar la información relacionada con la prevención de fraudes.<br>Las quejas o denuncias de personas beneficiarias, recibidas por la Dirección de Atención Ciudadana, se registran y canalizan a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico para su atención y seguimiento, de acuerdo al Manual para la Atención de Quejas y Denuncias de la CONAVI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En este segundo trimestre reportado, se informa que todos los procedimientos de contratación de carácter electrónico, solicitados por las Áreas Administrativas de la CONAVI, han sido realizados a través de la plataforma del Sistema de CompraNet 2023.<br><br>Asimismo, para el cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y sus modificaciones mensuales, en el módulo de captura en línea de la plataforma del Sistema de CompraNet, denominado PAAASOP, quedaron registrados en las siguientes fechas: 31 de enero, 28 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 30 de mayo y 03 de julio del año 2023.<br><br>* Al cierre del segundo trimestre de 2023, no se reportan incidencias pendientes por atender.<br><br>Se reporta que durante este período se realizaron las altas en la plataforma del Sistema de CompraNet 2023, de los tres Servidores Públicos, relacionados con la administración de los contratos.<br><br>Nuevamente se reporta que durante este período se realizaron las bajas en la plataforma del Sistema de CompraNet 2023, de los 2 Servidores Públicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | Durante el segundo trimestre, se informa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo llegar a las Dependencias, el comunicado de fecha 06 de diciembre de 2021, en el que hacía referencia a la lista de bienes y servicios susceptibles de contratarse de forma consolidada. El |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | listado referido ha sido turnado al área contratante y al área requirente, a fin de que se lleven a cabo las acciones de programación de los contratos que serán celebrados para el siguiente ejercicio.<br>Es importante mencionar que, a la fecha, se están atendiendo las solicitudes de información para la contratación consolidada del "Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se emplean herramientas para videoconferencias como Google meet, Jitsi Meet, Microsoft Teams, Zoom, Cisco Webex y Skype, con el propósito de llevar a cabo lo siguiente:<br>° Comités<br>° Junta de Gobierno<br>° Reuniones de Trabajo.<br>De igual forma, se hace uso de VPN SSL para conexión vía remota, a fin de acceder a sistemas, servidores, carpetas compartidas y equipos de cómputo.<br>Finalmente, el correo electrónico y sistemas institucionales son accesibles a través de internet desde cualquier ubicación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Mediante correo electrónico y publicaciones en la Intranet se han dado a conocer los elementos fundamentales de la nueva Ética Pública que deben conocer todas las personas servidoras públicas; asimismo, se les ha capacitado en la materia, dicha capacitación se realiza constantemente para promover la mejora continua. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Mediante correo electrónico se ha difundido material relacionado con la Nueva Ética Pública, así como la invitación a los cursos impartidos por la SFP en materia de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La Secretaría de la Función Pública, así como el INMUJERES y el CONAPRED, han invitado a la Comisión Nacional de Vivienda a participar permanentemente en capacitaciones en materia de perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión, mismas que darán a conocer a todas las personas servidoras públicas en el presente ejercicio fiscal, una vez que se tengan el calendario oficial de los cursos antes mencionados |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron 15 movimientos en la normativa de la Conavi, de estos 3 fueron altas, 4 bajas y 8 fueron modificaciones, mismos que se actualizaron en el inventario de normas y se publicaron en la normateca de la conavi, en el intranet y en el SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Mediante la evaluación de los procesos prioritarios de la CONAVI, se elaboró el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual contempla la actualización de la normativa y de los procedimientos inherentes a los programas y proyectos a cargo de la CONAVI, por lo que para el segundo trimestre de 2023 se reportó el avance del Programa de Control Interno (PTCI) para su integración al informe del COCODI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de | La Dirección de Sistemas se encarga de brindar apoyo a las diversas áreas que lo requieran en el desarrollo de algún sistema, que son herramientas que les permiten automatizar sus procesos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | con base en los requerimientos y necesidades que soliciten; algunas de las plataformas que operan en la CONAVI son:<br>1) Para el levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) de los programas conferidos a la CONAVI. Se cuenta con una aplicación móvil basada en la solicitud del área requirente, se hizo la configuración conforme a las Reglas de Operación vigentes.<br>2) Para el registro de Prestadores de Servicios en asistencia técnica a los beneficiarios ante la Comisión Nacional de Vivienda, se desarrolló una plataforma WEB para dicho propósito, se desarrolló el módulo de administración para la plantilla del personal, esto basado en la solicitud del área requirente, conforme a los Lineamientos y convocatoria generados.<br>3) Aplicación para la Supervisión de Obra<br>4) Tablero de verificación y validación de proyectos<br>5) Expediente único digital<br>6) Firma electrónica de convenios.<br>7) Curso, conoce a la CONAVI |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura orgánica, se encuentra registrada ante la SFP, evitando la duplicidad de funciones y bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.<br>En caso de existir la necesidad de modificación de dicha estructura se llevarán a cabo las acciones conducentes, ante la SFP.<br>Al menos una vez al año se llevará a cabo el refrendo de la Estructura Orgánica, ante la Secretaría de la Función Pública.<br><br>Para el 2o trimestre del ejercicio, se recibió la autorización y registro de las modificaciones a la estructura por parte de la Secretaría de la Función Pública, la cual se hizo del conocimiento a las Subdirecciones Generales que componen la CONAVI y se realizó la modificación del manual de organización de acuerdo a la estructura orgánica autorizada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura orgánica, se encuentra alineada con la Ley de Vivienda, el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización vigentes y demás normatividad aplicable, lo cual permite el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | En cuanto a la actualización de la Estructura Orgánica de la CONAVI, ésta fue autorizada en el mes de enero de 2021, la cual se encuentra alineada con la Ley de Vivienda, Estatuto Orgánico, así como al Plan Nacional de Desarrollo, en el mes de marzo de 2021, se actualizó el Manual de Organización, acorde con la estructura orgánica autorizada el 05 de enero de 2021 mediante oficio No. SRCI/UPRH/0002/2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública.<br>La última actualización que se realizó a la Estructura Orgánica de la CONAVI, fue con efectos al 06 de marzo, de 2023, una vez que se contó con dicha autorización, se procedió a la modificación del Manual de Organización.<br><br>Durante el primer trimestre de 2023, se contó con la autorización de 348 plazas de carácter eventual, que contribuyen al logro de las metas y objetivos institucionales.<br><br>Para el 2o trimestre del ejercicio, se recibió la autorización y registro de las modificaciones a la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | estructura por parte de la Secretaría de la Función Pública, la cual se hizo del conocimiento a las Subdirecciones Generales que componen la CONAVI y se realizó la modificación del manual de organización de acuerdo a la estructura orgánica autorizada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Las acciones que ha realizado el CEPCI han sido reportadas en el Comité de Control y Desempeño Institucional, dando a conocer los mecanismos que se han implementado, mismos que han sido consideradas en dicho Comité, para el seguimiento correspondiente. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En virtud de que existe un Contrato de Comodato celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional del Vivienda (CONAVI), para el uso de las instalaciones del inmueble ubicado en el domicilio de: Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Colonia Presidentes Ejidales 1era. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México, a partir del ejercicio 2019, el Comodante ofrece gratuitamente el bien que es de su propiedad al Comodatario. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | "En virtud de que existe un Contrato de Comodato celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional del Vivienda (CONAVI), para el uso de las instalaciones del inmueble ubicado en el domicilio de: Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Colonia Presidentes Ejidales 1era. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México, a partir del ejercicio 2019, el Comodante ofrece gratuitamente el bien que es de su propiedad al Comodatario.<br><br>En este Contrato se especifican los acuerdos en cuanto al mantenimiento y a la reposición en caso de deterioro del bien inmueble, en razón de lo anterior, el inmueble objeto de la presente declaratoria es un inmueble Federal que se ajusta al supuesto previsto en el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales." |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Mediante oficio No. QCW.3/346/2020, se realizó la consulta ante el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, si corresponde a esta Comisión, reportar alguna información. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En virtud de que existe un Contrato de Comodato celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional del Vivienda (CONAVI), para el uso de las instalaciones del inmueble ubicado en el domicilio de: Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Colonia Presidentes Ejidales 1era. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México, a partir del ejercicio 2019, el Comodante ofrece gratuitamente el bien que es de su propiedad al Comodatario, este compromiso no es aplicable a la CONAVI. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | "En virtud de que existe un Contrato de Comodato celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional del Vivienda (CONAVI), para el uso de las instalaciones del inmueble ubicado en el domicilio de: Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Colonia Presidentes Ejidales 1era. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México, a partir del ejercicio 2019, el Comodante ofrece gratuitamente el bien que es |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de su propiedad al Comodatario.<br><br>En este Contrato se especifican los acuerdos en cuanto al mantenimiento y a la reposición en caso de deterioro del bien inmueble, en razón de lo anterior, el inmueble objeto de la presente declaratoria es un inmueble Federal que se ajusta al supuesto previsto en el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En virtud de que existe un Contrato de Comodato celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional del Vivienda (CONAVI), para el uso de las instalaciones del inmueble ubicado en el domicilio de: Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Colonia Presidentes Ejidales 1era. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México, a partir del ejercicio 2019, el Comodante ofrece gratuitamente el bien que es de su propiedad al Comodatario.<br><br>En este Contrato se especifican los acuerdos en cuanto al mantenimiento y a la reposición en caso de deterioro del bien inmueble, en razón de lo anterior, el inmueble objeto de la presente declaratoria es un inmueble Federal que se ajusta al supuesto previsto en el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | "En virtud de que existe un Contrato de Comodato celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional del Vivienda (CONAVI), para el uso de las instalaciones del inmueble ubicado en el domicilio de: Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Colonia Presidentes Ejidales 1era. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, en la Ciudad de México, a partir del ejercicio 2019, el Comodante ofrece gratuitamente el bien que es de su propiedad al Comodatario.<br><br>En este Contrato se especifican los acuerdos en cuanto al mantenimiento y a la reposición en caso de deterioro del bien inmueble, en razón de lo anterior, el inmueble objeto de la presente declaratoria es un inmueble Federal que se ajusta al supuesto previsto en el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales." |

## Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos | No se lleva a cabo el mecanismo de participación ciudadana, no obstante se aplican encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios que brinda el FIFONAFE en la que se hace de su |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | conocimiento los números de contacto para hacer algún reconocimiento, comentario, sugerencia o denuncias. En el segundo trimestre se aplicaron 18 encuestas. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante la segunda sesión del COCODI correspondientes al año 2023 se atendió el acuerdo señalada en la primera sesión del COCODI, sin que se estableciera nuevo acuerdo relacionado a los programas presupuestales |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el período abril-junio de 2023 se dio seguimiento a las acciones de los riesgos institucionales, los cuales no se han materializado, señalando que no se tienen identificados riesgos de alto impacto. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el periodo que se reporta, la Subdirección Administrativa no tiene observaciones ni recomendaciones pendientes de solventar derivado de las Fiscalizaciones realizadas por parte del Órgano Interno de Control. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Internamente se lleva una bitácora electrónica de seguimiento de los contratos y pagos, sin embargo no se registran en el sistema BESA, toda vez que ninguno de nuestros contratos formalizados en el segundo trimestre rebasó los $15´000,000.00. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el período a reportar se difundió por medio del correo electrónico institucional información sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. (Archivo evidencias: CC_7_PlataformaAlertadores_2T_2023.pdf) |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | * Se promovieron cursos impartidos por el INAI:<br>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<br>Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados<br>Ética Pública<br>Introducción a la Ley General de Archivos<br>Elaboración del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales<br>Clasificación de la Información y Prueba de Daño<br>Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales<br>Aviso de Privacidad en el Sector Público<br>Auditorías Voluntarias en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público<br>Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT<br>Gobierno Abierto<br>Políticas de Acceso a la Información<br>Transparencia Proactiva |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | * Se promovieron cursos impartidos por el SICAVISP:<br>Ética en la Administración Pública Federal<br>La integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realizó la difusión mediante el correo electrónico institucional del material con las posibles faltas administrativas y sanciones establecidas en el artículo 7 fracción III, 37, 60 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Archivo evidencias: CI_1y3_LGRA_2T_2023.pdf) |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizó la difusión mediante el correo electrónico institucional del material relacionado a los artículos del 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, se implementó la estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses Mayo 2023, "En Mayo, ¡Cumplamos en tiempo y forma!", la cual consistió en lo siguiente:<br>*Difusión de material por medio del correo electrónico institucional<br>*Configuración de Wallpaper en los equipos de cómputo del Fideicomiso.<br>*Colocación de Carteles en los pizarrones de comunicados del Fideicomiso.<br>(Archivo evidencias: CI_2_Patrimonial_2T_2023.pdf) |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó la difusión mediante el correo electrónico institucional del material con las posibles faltas administrativas y sanciones establecidas en el artículo 7 fracción III, 37, 60 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Archivo evidencias: CI_1y3_LGRA_2T_2023.pdf) |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Vía correo electrónico se promovió, entre el personal del FIFONAFE, el curso: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, impartido por el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP).<br><br>Vía correo electrónico se difundió, entre el personal del FIFONAFE, los diversos interés que pueden tener las personas servidoras públicas. Mediante el correo electrónico institucional, se difundió el calendario de las inscripciones a los cursos impartidos en la plataforma de SICAVISP (Archivo evidencias: CI_4_InvitacionesSICAVISP_2T_2023.pdf) |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo a reportar el Comité de Ética no recibió ninguna solicitud de asesoría, ni consulta relacionada al conflicto de intereses |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Mediante el correo electrónico institucional se difundió material relativo a la gestión de Conflicto de Intereses y a la definición establecida en el artículo 3, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Archivo evidencias: CI_6_ConflictoIntereses_2T_2023.pdf) |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación | Durante el segundo trimestre se recibieron 2 requerimientos de información del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del FIFONAFE, dando respuesta en los términos y tiempos solicitados. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales informó vía correo electrónico que en el segundo trimestre de 2023, no llevaron cursos de capacitación en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el periodo abril-junio no se exhibió ninguna denuncia a la Secretaria de la Función Pública, por dichos actos. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo a reportar no hubo ningún hecho constitutivo de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se contratan son las meramente básicas e indispensables las cuales se buscan siempre se realicen a bajo costo, cuya finalidad es cumplir con los objetivos institucionales del FIFONAFE. Para tal propósito el FIFONAFE se adhiere a las compras consolidadas y Contratos Marco. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal no cuenta con Programas Prioritarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se continua con el desarrollo de sistemas en Java, empleando la plataforma de código abierto NetBeans |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La Dirección de Desarrollo Agrario analizó los procesos susceptibles de digitalizar que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, con mayor calidad y oportunidad. Del análisis se acordó que no hay procesos por digitalizar en virtud de que de conformidad con los Lineamientos de Fondos Comunes se requieren documentos originales o copias certificadas para la integración de los expedientes de retiro de fondos comunes o solicitudes de información que acreditan el interés jurídico. Se levantó minuta. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La institución aplica de manera permanente las medidas de austeridad, mismas que se reportan en el COCODI trimestralmente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Los gastos derivados de las actividades sustantivas y administrativas son cubiertos con recursos propios, los ahorros que se presentaron en este período impactan directamente en los gastos que se requieren para las actividades diarias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el período abril -junio de 2023, se reportó en el COCODI el seguimiento al programa presupuestario E-006 "Administración de Fondos Comunes de Núcleos Agrarios y Supervisar de Expropiaciones". |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el período abril - junio de 2023, se dio seguimiento a las acciones de los riesgos institucionales, los cuales no se han materializado, señalando que no se tienen identificados riesgos de alto impacto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | No se lleva cabo el mecanismo de participación ciudadana, no obstante se aplican encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios que brinda el FIFONAFE en la que se hace de su conocimiento los números de contacto para hacer algún reconocimiento, comentario, sugerencia o denuncia. En el segundo trimestre se aplicaron 18 encuestas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | De los 7 contratos formalizados durante el periodo abril-junio, 5 derivaron del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica que llevó a cabo la Oficialía Mayor de la SHCP, para la adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección y los otros 2 correspondieron con la contratación del servicio de transportación aérea con fundamento en el art. 41 fracción III de la LAASSP y por la renovación del licenciamiento de seguridad perimetral mediante adjudicación directa, dichos contratos se encuentran publicados en la plataforma de CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Mediante Oficio Circular No. 700.2022.0031 de fecha 7 de diciembre de 2022, la Oficialía Mayor de la SHCP. dio a conocer la lista de bienes y servicios que consolidará así como los contrato Marco Vigentes con la finalidad de que todas las dependencias y entidades se adhieran a dichas estrategias. Así mismo mediante oficio UPIM.2023.318 de fecha 23 de junio de 2023, la Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado de la Oficialía Mayor de la SHCP, dio a conocer los rubros de contratación consolidada que determinó realizar de forma anticipada en el presente ejercicio para el año 2024, a los que el FIFONAFE se va a adherir siempre y cuando le sean aplicables. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo a reportar se priorizo el uso de las herramientas tecnológicas para realizar reuniones de trabajo como fueron:<br>*Reuniones de Trabajo con el personal de la Estructura Territorial del FIFONAFE<br>*Reuniones de trabajo "Tribu Yaqui"<br>*Reuniones de trabajo con SEDATU<br>*Asesoría Técnica a Ejidos y Comunidades<br>Asimismo, se llevaron a cabo los siguientes Comités:<br>*Comité Técnico y de Inversión de Fondos 570<br>*Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Ejercicio 2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante este período se llevó a cabo la difusión de materiales como los derechos de las niñas, niños y adolescentes, Honradez y Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción. (Archivo evidencias: PRH_1_DifusionesEtica_2T_2023.pdf) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En este período se realizó la difusión de invitaciones para que las personas servidoras públicas acrediten cursos como los siguientes:<br>*Inducción a la igualdad entre hombres y mujeres<br>*Comunicación incluyente y sin sexismo<br>*Masculinidades: Modelos para transformar<br>Así como los cursos impartidos en la plataforma de SICAVISP<br>(Archivo evidencias: PRH_3_InvitacionesCapacitacion_2T_2023.pdf) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En este trimestre no se hicieron movimientos en el Sistema de Administración de Normas Internas. Actualmente en el sistema se encuentran en el inventario 24 normas registradas, no obstante el Manual de Integración y Funcionamiento de Bienes Muebles se encuentra con determinación Favorable por parte de la SFP, desconociendo el motivo por el cual no se encuentra integrado en el inventario de normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Con el objeto de llevar a cabo la simplificación y mejora en el juicio de reversión y de la entrega y administración de los fondos comunes, las áreas competentes continúan elaborando el proyecto del Manual de Procedimientos de Administración de Fondos Comunes, para ser presentados en el Comité de Mejora Regulatoria Interna, a efecto de que sean sometidos al proceso de Mejora Regulatoria,<br><br>Por lo que hace al Manual de Procedimientos para el Ejercicio de la Acción de Reversión y Juicios diversos, ya se obtuvo el visto bueno del Órgano Interno de Control y actualmente se encuentra pendiente de autorización del Comité Técnico y de Inversión de Fondos para su posterior publicación e inicio de vigencia.<br><br>Así también, las Normas y Bases de Operación Inmobiliaria, los Lineamientos para el Registro y Control del Patrimonio Inmobiliario, se encuentran pendientes de autorización del Comité Técnico y de Inversión de Fondos, y el Manual General de Organización se encuentra en firma del Director General para su publicación e inicio de vigencia. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Las Normas y Bases de Operación Inmobiliaria, los Lineamientos para el Registro y Control del Patrimonio Inmobiliario se encuentran pendientes de autorización del Comité Técnico y de Inversión de Fondos.<br><br>El Manual General de Organización, se encuentra en firma del Director General para su publicación e inicio de vigencia.<br><br>El Manual de Procedimientos para el Ejercicio de la Acción de Reversión y Juicios diversos, ya se obtuvo el visto bueno del Órgano Interno de Control y actualmente se encuentra pendiente de autorización del Comité Técnico y de Inversión de Fondos para su posterior publicación e inicio de vigencia. El Manual de Procedimientos de Administración de Fondos Comunes, se encuentra en actualización por el parte del área usuaria para ser presentados en el Comité de Mejora Regulatoria Interna, a efecto de que sean sometidos al proceso de Mejora Regulatoria. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La estructura organizacional del Fideicomiso fue autorizada en el primer trimestre por lo que durante este periodo no fue necesario realizar ninguna acción. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura organizacional del Fideicomiso fue autorizada en el primer trimestre por lo que durante este periodo no fue necesario realizar ninguna acción. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La actualización del Manual General de Organización fue autorizada en el H. Comité Técnico y de Inversión de Fondos que se llevó a cabo el pasado 02 de febrero del presente año. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante la segunda sesión del COCODI correspondientes al año 2023 se dio seguimiento al desempeño presupuestario |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En seguimiento al Programa de Trabajo Específico y su Cronograma aprobados por el Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se está analizando el listado de los inmuebles registrados por el FIFONAFE , detectándose peculiaridades en algunos de ellos por lo que se solicitará al área Jurídica si dichos predios provienen de algún juicio de reversión, ya que los mismos no están o estuvieron dados de alta como patrimonio de FIFONAFE. lo anterior para que se puedan dar de baja. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la | En seguimiento al Programa de Trabajo Específico y su Cronograma aprobados por el Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se está analizando el listado de los inmuebles registrados por el FIFONAFE , detectándose peculiaridades en algunos de ellos por lo que se solicitará al área Jurídica si dichos predios provienen de algún juicio de reversión, ya que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | los mismos no están o estuvieron dados de alta como patrimonio de FIFONAFE. lo anterior para que se puedan dar de baja. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | En seguimiento al Programa de Trabajo Específico y su Cronograma aprobados por el Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se está analizando el listado de los inmuebles registrados por el FIFONAFE , detectándose peculiaridades en algunos de ellos por lo que se solicitará al área Jurídica si dichos predios provienen de algún juicio de reversión, ya que los mismos no están o estuvieron dados de alta como patrimonio de FIFONAFE. lo anterior para que se puedan dar de baja. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El FIFONAFE cuenta con 2 inmuebles propios, los cuales satisfacen las necesidades inmobiliarias para el desempeño de las funciones del Fideicomiso. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El FIFONAFE cuenta con 2 inmuebles propios, los cuales satisfacen las necesidades inmobiliarias para el desempeño de las funciones del Fideicomiso, por lo que no es necesario realizar ninguna solicitud de donación de inmuebles.<br>De las 8 oficinas en las que se ubica el personal de la estructura territorial del FIFONAFE, 7 están en espacios físicos que son proporcionados tanto por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable y/o el Registro Agrario Nacional; y una es propiedad del FIFONAFE. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La normatividad interna se encuentra actualizada, por otra parte, tanto en oficinas centrales y el almacén general se realizan las actividades de mantenimiento básicas e indispensables, realizadas principalmente por el personal de mantenimiento, sin contratación de terceros. Cabe señalar que los bienes inmuebles mencionados son propiedad del FIFONAFE. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se cuenta con el inventario actualizado. |

## Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El FONHAPO no cuenta con un programa ni clave presupuestal a partir del ejercicio fiscal 2019 de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que no celebra mecanismos de participación ciudadana. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Conforme al Acuerdo número FONHAPO-2023-EXT-1-1, alcanzado en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 13 de abril del presente ejercicio; se dieron por concluidos los procesos de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del mismo COCODI; derivado de la desincorporación del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares; lo anterior con fundamento en el Artículo Segundo, numeral 1, párrafo segundo del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", y en el "Decreto por el que se autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares" (DOF-26 de agosto de 2022) |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Conforme al Acuerdo número FONHAPO-2023-EXT-1-1, alcanzado en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 13 de abril del presente ejercicio; se dieron por concluidos los procesos de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del mismo COCODI; derivado de la desincorporación del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares; lo anterior con fundamento en el Artículo Segundo, numeral 1, párrafo segundo del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", y en el "Decreto por el que se autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares" (DOF-26 de agosto de 2022) |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | ASF: 2015, 1 pliego de observaciones dio lugar a procedimiento resarcitorio; 2016, 1 pliego de observaciones dio lugar al Inicio de Procedimiento de Investigación e Integración del EPRA; en 2017, 1 pliego de observación dio lugar al Inicio de Procedimiento de Investigación e Integración del EPRA. 2018 1 pliego de observaciones dio lugar al Inicio de Procedimiento de Investigación e Integración del EPRA., 2020, 6 observaciones atendidas 2021, 6 observaciones atendidas. 2022 4 observaciones atendidas. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el periodo que se informa no se formalizaron contratos iguales o superiores a $ 15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) sin IVA |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Difusión de Postal 1 "Para qué sirve la plataforma de Ciudadanos Alertadores", Postal 2 "Hay dos opciones para realizar la alerta"; a través del Correo electrónico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FONHAPO. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se realizaron las adecuaciones a los Apartados "Transparencia" y "Protección de Datos Personales" y sus respectivos enlaces; así como se actualizaron los grupos de Datos Abiertos; conforme a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024 |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se elaboró el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023, y fue enviado a la Dirección General de Capacitación del INAI |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Difusión de 1 material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, por medio de:<br>Banner en la página de Intranet del Fonhapo.<br>Correo institucional de Comunicación Social a los empleados. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Difusión de 1 material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, por medio de:<br>Banner en la página de Intranet del Fonhapo.<br>Correo institucional de Comunicación Social<br>Difusión de 33 materiales en apoyo a la Estrategia de Difusión para la Presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses mayo 2023, por medio de:<br>Banners (3), en la página de Intranet del Fonhapo.<br>Postales electrónicas (5), enviadas desde el correo institucional de Comunicación Social.<br>Cartel informativo (2), colocado en las oficinas del Fideicomiso.<br>Fondos de Pantalla (6), colocados en las computadoras de todo el personal.<br>Video informativo (1), publicado en la página de YouTube del Fonhapo.<br>Infografías (6), publicadas en la página de Twitter del Fonhapo.<br>Infografías (6), publicadas en la página de Facebook del Fonhapo.<br>Postal electrónica (4), enviada desde el correo institucional del Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Difusión de 1 material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, por medio de:<br>Banner en la página de Intranet del Fonhapo.<br>Correo institucional de Comunicación Social |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Al momento se cuenta con 123 constancias que acreditan la conclusión del curso "Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público", de un total de 126 personas comprometidas, lo que significa un avance del 98% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo que se reporta, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FONHAPO no recibió ninguna solicitud de asesoría y/o consulta sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó la difusión, a través de la cuenta de correo electrónico del Comité de Ética, de la Postal 1 "Conoce los conflictos de intereses", Postal 2 "Conoce los diversos conflictos de intereses que puede tener una persona servidora pública"; Postal 3 "Que hacer si se tiene un conflicto de interés" |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Número de requerimientos recibidos. 68<br>Número de requerimientos atendidos en tiempo. 68<br>Número de prórrogas solicitadas. 0<br>Número de requerimientos con prórroga atendidos. 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El personal la Subgerencia de Servicios Generales y Recursos Materiales cuenta con la acreditación del curso "Procedimiento administrativo de sanción ", con ello se da cumplimiento a este compromiso. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el período que se informa no se presentaron hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo que se informa no se presentaron hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El FONHAPO no cuenta con un programa ni clave presupuestal a partir del ejercicio fiscal 2019 de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los | El FONHAPO no cuenta con un programa ni clave presupuestal a partir del ejercicio fiscal 2019 de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Al cierre del segundo trimestre se informa que de acuerdo a las pláticas de colaboración con la SEDATU con relación al Convenio de Colaboración en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones celebrado entre Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; el Instituto Nacional del Suelo Sustentable; la Comisión Nacional de Vivienda; el Registro Agrario Nacional; la Procuraduría Agraria; el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, se continúa con la entrega de copias de seguridad de servidores virtuales y de bases de datos, los cuales se realizan mensualmente en caso de desastre; mismas que quedaran bajo uso exclusivo de TI de FONHAPO. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El FONHAPO no invertirá más en la digitalización de trámites y servicios, debido a que se encuentra en proceso de extinción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se han aplicado las medidas de austeridad a papelería, telefonía celular y convencional, viáticos, pasajes, combustible, arrendamiento de equipos y bienes informáticos así como arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos así mismo no se ejercieron recursos por concepto de congresos y convenciones, exposiciones, gastos para alimentación de servidores públicos de mando, mobiliario y Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El FONHAPO no cuenta con un programa ni clave presupuestal a partir del ejercicio fiscal 2019 de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Conforme al Acuerdo número FONHAPO-2023-EXT-1-1, alcanzado en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 13 de abril del presente ejercicio; se dieron por concluidos los procesos de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del mismo COCODI; derivado de la desincorporación del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares; lo anterior con fundamento en el Artículo Segundo, numeral 1, párrafo segundo del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", y en el "Decreto por el que se autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares" (DOF-26 de agosto de 2022) |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Conforme al Acuerdo número FONHAPO-2023-EXT-1-1, alcanzado en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 13 de abril del presente ejercicio; se dieron por concluidos los procesos de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del mismo COCODI; derivado de la desincorporación del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares; lo anterior con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | fundamento en el Artículo Segundo, numeral 1, párrafo segundo del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", y en el "Decreto por el que se autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares" (DOF-26 de agosto de 2022) |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | El FONHAPO no cuenta con un programa ni clave presupuestal a partir del ejercicio fiscal 2019 de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el perdido que se informa se efectuaron 2 procedimientos de manera totalmente electrónica, de manera acumulada suman 9 procedimientos.<br>El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública se publicó el 11 de enero de 2023 y ha tenido cinco modificaciones, siendo la última en el mes de junio.<br>Se registraron en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet 26 procedimientos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el periodo que se informa se han atendido los comunicados de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fortalecer los mecanismos de planeación e integración de información para la Consolidación de las adquisiciones.<br>A la fecha se ha participado en 6 procedimientos consolidados |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Al cierre del segundo trimestre se incrementó significativamente el uso plataformas para videoconferencias con versiones free como son Zoom, meet, webex, teams, entre otros.<br>Uso de correo electrónico institucional.<br>El acceso remoto con aplicativos en versiones free como es Anydesk, teamviewer.<br>Creación y uso de VPN para conexión remota segura para consulta de información. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundió, a través de la cuenta de correo electrónico del Comité de Ética., la Postal 2 "Como personas servidoras públicas tenemos estrictamente prohibido cerrar calles"; Postal 3 "Recuerda que tienes la obligación de mantener limpias las instalaciones."; Postal 4 "Como servidor público debes ser respetuoso de las leyes que rigen el marco jurídico". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el período reportado se realizaron las siguientes acciones:<br>El 12 de abril se subió al SSECCOE, el formulario del Primer trimestre.<br>El 9 de mayo se validó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, en el SSECCOE.<br>El 2 de junio se realizó la segunda actualización del directorio de integrantes en el SSECCOE.<br>El 13 de junio se entregó un díptico con los pasos a seguir para presentar una denuncia en el área |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Recursos Humanos para entrega a todas las personas servidoras públicas.<br>El 15 de junio se realizó la primera difusión sobre el manual de atención a denuncias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se envió el oficio No. DAF/0491/2023 a la SEDATU para que por su conducto le informe a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, las políticas en materia de profesionalización del FONHAPO, adicional se reportan las siguientes acciones al tercer trimestre:<br>Ingresos SPC: No aplica Capacitación: Se cuenta con el PAC debidamente formalizado y se cuenta con un 57% de avance<br>Certificación SPC: No aplica Evaluación del Desempeño: En el primer trimestre se llevó a cabo el establecimiento de metas 2023 y la evaluación del ejercicio fiscal 2022 del 100% de servidores públicos de mandos medios y superiores. El cual fue reportado ante la SFP.<br>Control e implementación PTCCO: Se llevó a cabo la elaboración, formalización del PTCCO y se cuenta con un avance del 60%.<br>Cumplimiento de estrategia de servidores de carrera: No aplica |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Derivado de la desincorporación por extinción del FONHAPO, publicado en el DOF el 26 de agosto de 2022 y a los Lineamientos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de extinción, se cuenta con un inventario institucional, no obstante, las altas, modificaciones y eliminaciones se llevan a cabo a solicitud de las áreas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Derivado de la desincorporación por extinción del FONHAPO, publicado en el DOF el 26 de agosto de 2022 y a los Lineamientos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de extinción, las altas, modificaciones y eliminaciones de las disposiciones internas se llevan a cabo a solicitud de las áreas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Derivado de la desincorporación por extinción del FONHAPO, publicado en el DOF el 26 de agosto de 2022 y a los Lineamientos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de extinción, se realizarán acciones para la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información a petición de las áreas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se aprobó y registro la estructura orgánica del FONHAPO con el oficio mancomunado SRCI/UPRH/017/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/068/2023 de fecha 03 de enero de 2023 y con oficio DAF/434/2023, FONHAPO el registro del escenario "7FONHAPO2306151035". Asimismo, se registraron bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad 13 contratos de honorarios evitando la duplicidad de funciones. Con fecha 9 de marzo de 2023 se solicitó mediante oficio DAF/0177/2023 a la SEDATU que por su conducto solicite la solución al registro de la eliminación de una plaza nivel M21 a la SHCP, por lo que se encuentra pendiente la modificación la estructura del OIC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El FONHAPO no cambiará su estructura orgánica, debido a que se encuentra en proceso de desincorporación vía extinción. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Mediante oficio DAF/498 /2020 se manifestó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR) que el Manual de Organización Específico del FONHAPO se encuentra debidamente actualizado. Asimismo, con oficio DAF/0028/2022 se solicitó a la SEDATU que por su conducto informara a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF que el Manual de Organización Específico del FONHAPO se encuentra debidamente actualizado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Conforme al Acuerdo número FONHAPO-2023-EXT-1-1, alcanzado en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 13 de abril del presente ejercicio; se dieron por concluidos los procesos de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del mismo COCODI; derivado de la desincorporación del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares; lo anterior con fundamento en el Artículo Segundo, numeral 1, párrafo segundo del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", y en el "Decreto por el que se autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares" (DOF-26 de agosto de 2022) |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El FONHAPO no actualizará la valuación de los inmuebles, debido a que está en proceso de desincorporación vía extinción. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | 85 inmuebles registrados en el SIPIFP.<br>4 por actualizar y conciliar.<br>La actualización se realiza de forma semestral |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Es importante señalar que existen inmuebles que se encuentran ocupados irregularmente y que derivado de fin social del FONHAPO resulta complicado regularizar los mismo, ya que implican desalojos |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | FONHAPO se encuentra actualizada en el SIPIFP:<br>en uso: "Guerrero 333" y "Villas del Descanso"<br><br>La actualización de campos relativos al aprovechamiento de inmuebles en el SIPIFP se encuentra actualizada:<br>Guerrero 333: archivo de concentración de FONHAPO y 989.16 m2 en comodato a favor de la CONAVI (RfiConsecutivo 21133, RfiDigVerificador 8). (pendiente de regularizar la superficie de 128.43 m² que se sumara al comodato)<br>85 inmuebles registrados en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de | Los edificios que ocupa el FONHAPO son propiedad del gobierno federal por lo que no se ejercen recursos por concepto de arrendamiento de edificios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | arrendamiento de la dependencia o entidad. | |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El marco jurídico del FONHAPO se encuentra actualizado. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Conforme al Acuerdo número FONHAPO-2023-EXT-1-1, alcanzado en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 13 de abril del presente ejercicio; se dieron por concluidos los procesos de Control Interno Institucional, de Administración de Riesgos y del mismo COCODI; derivado de la desincorporación del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares; lo anterior con fundamento en el Artículo Segundo, numeral 1, párrafo segundo del "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", y en el "Decreto por el que se autoriza la desincorporación por extinción del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares" (DOF-26 de agosto de 2022) |

## Instituto Nacional del Suelo Sustentable

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El 19 de abril del presente se envió, a través de correo electrónico.<br>a los titulares de las 10<br>Representaciones Regionales, la Carta Responsiva para las actividades relacionadas con la Contraloria<br>Social, particularmente, del<br>Programa<br>Presupuestario S213, Programa para Regularizar<br>Asentamientos Humanos (PRAH). A través de esta carta, se hizo entrega de la cuenta y clave de acceso al Sistema Informático de Contraloría Social.<br>Mediante oficio No. 1.1/457/2023, se solicitó, a las 10 representaciones regionales, el 1er Informe Trimestral de Integración de los Comités de Contraloría Social del PRAH. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento | Durante el segundo trimestre se generó el acuerdo<br>ACUERDO-COCODI-II-2 para solicitar a la Dirección de Gestión del Suelo que informe sobre los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | avances del<br>Proyecto Subcentro Urbano de San Luis Rio Colorado<br>Sonora. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes acciones de seguimiento a los riesgos identificados en el<br>PTAR 2023:<br>Sobre el riesgo 1: Gestión del suelo ejecutada, que no garantiza una oferta de suelo apta que contribuya a ordenar el crecimiento de las ciudades para consolidar y densificar las zonas urbanas, se realizaron las siguientes acciones de seguimiento:<br>° Se realizó una reunión, con todas las Unidades Administrativas del Insus, para determinar la priorización de los proyectos de gestión del suelo que están en integración.<br>° Se elaboró un plan de trabajo para establecer las fases de integración en las que participan otras áreas del Instituto.<br>Sobre el riesgo 2: Alcances de regularización limitados. que no atienden al potencial existente, se realizó la siguiente acción de seguimiento:<br>° Se elaboró la relación de los expedientes de expropiación que actualmente tienen en integración las diferentes Representaciones Regionales.<br>° Se impartieron capacitaciones presenciales en los Estados de Veracruz y Querétaro, las cuales tuvieron como objetivo la supervisión recalendarización del programa presupuestario del PRAH y de la contratación directa, así como de los Programas Presupuestarios, específicamente, para el cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales derivados de PRAH. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difundieron 2 infografías, a través de correo electrónico, cada una con un alcance de 630 personas servidoras públicas. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el trimestre se registraron las siguientes capacitaciones en materia de Trasparencia y Protección de Datos Personales:<br>3 personas servidoras públicas capacitadas en Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de protección de datos personales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundieron 2 infografías, a través de correo electrónico, cada una con un alcance de 630 personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundieron 2 infografías, a través de correo electrónico, cada una con un alcance de 630 personas servidoras públicas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundieron 2 infografías, a través de correo electrónico, cada una con un alcance de 630 personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el trimestre que se reporta. la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios difundió, de manera interna, la importancia de denunciar y dar vista al Órgano Interno de Control sobre hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. susceptibles de ser cometidos por los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | "Durante el trimestre de referencia, se registró un ahorro de $ 1, 096, 500.00, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. El ahorro se debe, principalmente, a las siguientes medidas instauradas:<br>° La compra anticipada y consolidada de papelería.<br>° La realización de los procesos de adquisición de telefonía y fotocopiado, a través de la tienda digital." |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | "Durante el trimestre se instauró y promovió el uso de las siguientes herramientas digitales:<br>1. Uso del correo electrónico como medio oficial para enviar y recibir correspondencia.<br>2. Uso del Sistema de Control de Radicación de Recursos.<br>3. Uso del Sistema de Administración de Trámites y Servicios.<br>4. Uso del Sistema de Control de Juicios." |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | "Durante el trimestre se promovió el uso de los siguientes sistemas para realizar trámites de manera virtual:<br>1. Sistema de Control de Radicación de Recursos (SICORR).<br>2. Sistema de Administración de Trámites y Servicios (SIATS).<br>3. Sistema de Control de Juicios (SCJ).<br>Asimismo, la Subdirección de Tecnologías de la Información inició el desarrollo del Sistema para el Control del Archivo Fijo, y del Sistema de Administración del POA y de la MIR." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | "Las medidas de austeridad implementadas durante el trimestre que se reportan fueron las siguientes:<br>1. Compra consolidada de papelería.<br>2. Adquisición, a través de la Tienda Digital del Gobierno Federal. de materiales y útiles de oficina. así como la contratación de telefonía y fotocopiado." |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, tomando en cuenta las diferentes recomendaciones emitidas por las distintas entidades fiscalizadoras y evaluadoras, consideró que no existe necesidad de modificar la estructura programática del INSUS. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | "Durante este trimestre, se realizó el seguimiento a los programas presupuestarios del Insus, obteniendo los siguientes avances:<br>° Se concluyeron tres acciones de las nueve programadas para el Programa para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano Ordenado.<br>° Se concluyeron ocho acciones de las doce programadas para el Programa Nacional de Regularización de Lotes.<br>° De las 11 programadas para el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, cinco fueron concluidas.<br>° De las 8 programadas para el Programa de Mejoramiento Urbano (Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica), no se realizó ninguna (SE DEBERÍA DECIR POR QUE)." |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | "° El 19 de abril del presente se envió a los titulares de las diez Representaciones Regionales, a través de correo electrónico, la carta responsiva para las actividades relacionadas con la Contraloria Social, particularmente, del Programa Presupuestario S213. Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH). A través de esta carta se hizo entrega de la cuenta y clave de acceso al Sistema Informático de Contraloría Social.<br>° Mediante oficio No. 1.1/457/2023, se solicitó, a dichas representaciones regionales. el 1er Informe Trimestral de Integración de los Comités de Contraloría Social del PRAH." |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | "Durante el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo cuatro procedimientos de contratación una licitación pública y tres adjudicaciones directas, las cuales corresponden a los siguientes conceptos:<br>1. Licitación Pública del Proyecto de Gestión de San Luis Río Colorado, Sonora.<br>2. Tres adjudicaciones directas para contratar a prestadores de servicios profesionales." |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | "Durante este trimestre se promovieron las siguientes herramientas tecnológicas<br>1. Sistema de Información para el Control de Radicación de Recursos (SICORR).<br>2. Sistema de Información para el Control de Juicios (SICO).<br>3. Sistema de Información para la Administración de Trámites y Servicios (SIATS).<br>4. Uso de la plataforma Zoom para reuniones y capacitaciones virtuales." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | "Se difundieron las siguientes infografías, a través de correo electrónico, cada una con un alcance de 630 personas<br>servidoras públicas:<br>° Tres sobre la Nueva Ética Pública.<br>° Una relacionada con el valor del mes.<br>° Tres sobre acciones relacionadas con el PROIGUALDAD." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | De conformidad a lo establecido en la Guía emitida por la Secretaria de la Función Pública, durante el segundo trimestre del 2023 se inició con el proceso de actualización del Código de Conducta del INSUS. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | "Al 30 de junio del presente ejercicio, se tienen 28 documentos normativos de procedimientos organizacionales registrados en el Sistema de Normas de la Administración Pública (SANI). así como en la Normateca Interna del Insus, los cuales son los siguientes:<br>1. Manual de procedimientos para la integración y actualización del inventario nacional de suelo del<br>INSUS.<br>2. Manual de procedimientos del programa de regularización de asentamientos humanos.<br>3. Manual de procedimientos para el análisis espacial de polígonos susceptibles a regularizar y gestionar.<br>4. Manual de procedimientos para la planeación y evaluación de proyectos de gestión del suelo.<br>5. Lineamientos para la administración de proyectos de gestión de suelo.<br>6. Mecanismo de control interno para la autorización y pago de horas extraordinarias en las oficinas centrales del Insus.<br>7. Manual para la elaboración de instrumentos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra.<br>8. Reglas para la donación de bienes inmuebles destinados para equipamiento, infraestructura, servicios urbanos y para bienestar de la comunidad INSUS.<br>9. Código de Conducta del instituto nacional del suelo sustentable.<br>suelo sustentable<br>10. Manual de procedimientos de validación de la cartografía urbana.<br>11. Reglas para la contratación y escrituración de lotes susceptibles de regularizar.<br>12. Metodología para la elaboración de la corrida de análisis para la determinación de valores para indemnización y regularización (tabla de valores).<br>13. Manual de procedimientos para la gestión de avalúos para regularización.<br>14. Manual de procedimientos gestión de avalúos para pago de indemnización.<br>15. Programa institucional del instituto nacional del suelo sustentable.<br>16. Estatuto Orgánico del INSUS.<br>17. Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos у servicios (pobalines).<br>18. Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja be bienes muebles del Instituto nacional del suelo sustentable.<br>19. Manual general de organización del Instituto nacional del suelo sustentable.<br>20. Manual de procedimientos del Órgano interno de control en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.<br>21. Manual de organización del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.<br>22. Condiciones Generales de Trabajo.<br>23. Procedimiento para el pago de estímulos por puntualidad y asistencia.<br>24. Manual de procedimientos de la dirección de delegaciones.<br>25. Procedimiento para la integración de expedientes tecnicos de asentamientos humanos irregulares y suelo libre.<br>26. Manual de procedimientos para la verificación de asentamientos humanos irregulares y suelo libre. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 27. Manual del procedimientos de escrituración de la comisión para la regularización de la tenencia de la tierra.<br>28. Manual de procedimientos del programa de suelo libre." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | "Durante el trimestre que se reporta se llevaron a cabo las siguientes acciones orientadas a la mejora para la<br>simplificación de procesos:<br>1. Se llevó a cabo la capacitación en materia de Control Interno para analizar los procesos sustantivos y simplificarlos.<br>2. Se llevó a cabo una mesa de trabajo con los Titulares de las Unidades Administrativas, y con los representantes del Organo Interno de Control para analizar los procesos sustantivos del Instituto.<br>" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | "Durante este trimestre se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo para realizar el análisis de los siguientes<br>procesos sustantivos:<br>1. PP1 Subsidios Otorgados<br>2. PP2 Gestión de Avalúos<br>3. PP3 Integración del Inventario Nacional del Suelo<br>4. PP4 Integración de Proyectos de Gestión del Suelo<br>5. PP5 Atención Ciudadana<br>El objetivo de las reuniones fue simplificar los procesos sustantivos y vincularlos con la normatividad vigente." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | "Durante el trimestre que se reporta, se analizó y planteó la conversión de dos plazas M23 y cinco plazas N31 a siete plazas 021, las cuales serán distribuidas entre las representaciones con mayor necesidad administrativo.<br>Para concluir con este proceso es necesario obtener la autorización y dictamen, por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por lo que en los siguientes meses se dará seguimiento al proyecto." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | "Derivado del análisis de la Estructura Organizacional del INSUS, se propuso la conversión de 7 plazas de Oficinas<br>Centrales para asignarlas a las Representaciones Regionales con mayor necesidad de apoyo administrativo." |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | "Durante este trimestre se dio inició a la actualización de los dictámenes de justipreciación de los inmuebles que<br>ocupa el INSUS.<br>Asimismo, se identificaron 15 inmuebles de las Representaciones Regionales con los dictámenes de justipreciación vencidos." |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y | Durante el trimestre, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en atención al artículo 10, numeral XIV de la Circular PRES/003/2020, envió, los contratos de arrendamiento al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Departamento de Inventario de Inmuebles del INDAABIN para su integración. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante el periodo que se reporta, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios analizó cada uno de los inmuebles ocupados por las Representaciones Regionales, respecto al personal que labora en cada uno de los inmuebles y así determinar el costo-beneficio de la superficie ocupada. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el trimestre, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dio seguimiento a la solicitud para la ocupación de espacios, que las Representaciones Regionales realizaron al INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | "Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes acciones preventivas y correctivas, con el fin de dar seguimiento al Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales:<br>° Mantenimiento a la planta de emergencia de oficinas centrales.<br>° Mantenimiento a las puertas eléctricas de oficinas centrales.<br>° Mantenimiento al sistema de aire acondicionado de oficinas centrales<br>° Alumbrado en oficinas centrales." |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | "El INSUS cuenta con tres inmuebles propios:<br>1. Oficinas de la Representación del Insus en Oaxaca<br>2. Oficinas de la Representación del INSUS en la CDMX.<br>3. Oficinas Centrales." |

## Procuraduría Agraria

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El Comité de Ética de la Procuraduría Agraria, durante el segundo trimestre promovió la participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción, a través de 5 cápsulas informativas enviadas vía correo electrónico. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, con el propósito de impulsar el combate a la corrupción con base en la política establecida en materia de ética pública, el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Lic. Luis Rafael Hernández Palacios Mirón, Procurador Agrario, emitió el "Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción", el cual, se ha difundido de forma proactiva al interior de la Institución; de igual forma, se encuentra disponible en la página de la Procuraduría Agraria en el apartado de Acciones y Programas. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el orden del día del COCODI invariablemente se da seguimiento al desempeño institucional de los programas presupuestarios, su comportamiento presupuestal, cumplimiento de metas y objetivos institucionales |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se da seguimiento a la Matriz de Riesgos actualizada, la cual se fortaleció al incluir los 10 riesgos institucionales hasta ahora identificados; 3 de ellos quedaron clasificados para atención inmediata; uno relacionado con posibles actos de corrupción descrito como "Servidores públicos de la Procuraduría Agraria beneficiados ilegalmente por los servicios que otorgan". |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se enviaron infografías por correo electrónico para informar sobre riesgos informáticos relacionados con ataques como pueden ser malware, spyware, ciberseguridad entre otros con fechas 23/05/2023, 09/05/2023 y 06/06/2023. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El Comité de Ética de la Procuraduría Agraria, durante el segundo trimestre difundió el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores, a través de correo electrónico, los cuales se encontraban vinculados a la Plataforma, para que se pueda tener acceso siempre inmediato.<br>Por otra parte, la liga de la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción se encuentra disponible en la página de la Procuraduría Agraria en el apartado de Portal de Integridad, en el Módulo de "Procedimiento de Denuncias". Asimismo, se mantiene la difusión permanente a través de la Mesa de Servicios de la Secretaría General.<br>La Coordinación General de Oficinas de Representación (CGOR), en seguimiento a la Circular No. CGOR4T/023/2023, se reitera de manera permanente a través de oficios de los oficios no. No. del CGOR4T/1043/2023, CGOR4T/1055/2023, CGOR4T/DSC/403/2023 y CGOR4T/DSC/419/2023, dirigidos a los 32 Representaciones de la Procuraduría Agraria continuar con la difusión ante los Comisariados Ejidales |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La Coordinación General de Oficinas de Representación promovió la impartición de los siguientes eventos: Súmate al Protocolo; Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual; Autonomía y derechos humanos de las mujeres; Claves para la atención pública sin discriminación; Control interno y mejora de la gestión pública; Corrupción; Curso básico de derechos humanos; Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes; Diversidad sexual (derechos humanos, inclusión y no discriminación); El ABC de la igualdad y la no discriminación; El derecho a la igualdad y no discriminación de la población afromexicana; Impartición de justicia con perspectiva de género; Inducción a la igualdad entre mujeres y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | hombres; Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal; La integridad en el servicio público Transformando a los comités de ética en la administración federal; Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público; Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; Procedimiento Administrativo de Sanción; Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas; Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción.<br><br>La Dirección de Capacitación durante el segundo trimestre gestionó la inscripción de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria a las siguientes capacitaciones: Inducción a La Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal; Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación; Las medidas para la Igualdad en el marco de La Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; Ley Federal de Austeridad Republicana; Transformado a los Comités De Ética en La Administración Pública Federal; Administración Pública Federal libre de violencia; Combate al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual; Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público; Súmate al protocolo; Comunicación incluyente sin sexismo; Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres; Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción; Derechos humanos en el servicio público.<br><br>La Unidad de Transparencia elaboró y remitió 25 CAPSULAS INFORMATIVAS relativas a la capacitación en materia de Transparencia en los siguientes cursos: introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Migración y Xenofobia. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el periodo de abril-mayo se enviaron 17 correos electrónicos a los servidores públicos de la PA para que cumplieran con esa responsabilidad y con fecha 31 de mayo el personal cumplió al 99.78 por ciento. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Comité de Ética de la Procuraduría Agraria, durante el segundo trimestre, a través de la Dirección de Capacitación, gestionó la inscripción de las personas servidoras públicas de la Procuraduría Agraria a la siguiente capacitación:<br>Los conflictos de conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, impartido por la SFP. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre, el Comité de Ética de la Procuraduría Agraria no recibió solicitudes de asesoría y consulta sobre el tema de Conflictos de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El Comité de Ética de la Procuraduría Agraria, durante el segundo trimestre de 2023 difundió vía correo electrónico la GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS; así como 3 cápsulas informativas relativas al tema. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación | La Dirección de Quejas y Denuncias, de conformidad al artículo 47 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, se hizo de conocimiento al Órgano Interno de Control de esta institución de 22 asuntos relacionados con la probable comisión de faltas administrativas de servidores públicos de la Procuraduría Agraria y en términos de lo establecido en el artículo 96 de la Ley |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos se rindieron 6 informes al Órgano Interno de Control. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se realizaron tres capacitaciones en Procedimientos Administrativos de Sanción correspondientes a las Representaciones de Aguascalientes, Nuevo León y Nayarit. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El uso de la Suite de Microsoft Office 365 ayuda a reducir gastos ya que evitan el uso de papel, traslados, envíos, etc. En ese sentido se registran usuarios en Microsoft Outlook por 113,949 usuarios de Word, 110,052 de Excel, 82,820 de PowerPoint 16,105 OneNote 540 y 147,576 de teams. Lo cual indica que los usuarios utilizan estas tecnologías lo que permite el ahorro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Derivado de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, se formuló el PTCI 2023 con 32 acciones de mejora, el cual fue presentado en la primera sesión ordinaria del COCODI, y debido a que el OIC hizo varias recomendaciones, dicho programa debió ser actualizado para completar 36 acciones de mejora. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural en atención al mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del programa E003 Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, colaboró en la elaboración del Diagnóstico del programa, así mismo estableció coordinación con la unidad responsable del programa para revisión de los lineamientos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se presentaron en la segunda sesión ordinaria del COCODI el seguimiento al cumplimiento de las metas de indicadores correspondiente a los programas que opera la institución y a fin de cumplir con las metas establecidas contempladas por las áreas responsables. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | La Coordinación General de Oficinas de Representación, elaboró carteles relativos a la gratuidad de los servicios que otorga la Procuraduría Agraria, mismos que se enviaron a la Dirección de Comunicación Social, mediante oficio No. CGOR4T/DSC/0171/2023 para su revisión y visto bueno correspondiente, recibiendo los mismos a través del oficio No. COCS/061/2023 del 14 de abril del año en curso, por lo que mediante Circular CGOR4T/032/2023 de fecha 19 de abril de 2023, se remitieron a las 32 Representaciones de la Procuraduría Agraria a efecto de que los mismos fueran difundidos en las diversas oficinas de cada una de las Representaciones, Residencias y Módulos de Atención. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los | En el segundo trimestre se realizaron las siguientes acciones<br>- Se reportaron 63 contrataciones a través de la Plataforma Procura México de Tienda Digital del Gobierno Federal.<br>- Se formalizaron 22 contrataciones de servicios en el módulo de CompraNet.<br>- Se tramitaron 11 altas de los Módulos de CompraNet, tal y como se describe a continuación: Baja |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | California Sur (1); Campeche (2); Chihuahua (1); Ciudad de México (2); Morelos (1), Quintana Roo (1); Tabasco (1) y Yucatán (1). Adicionalmente, se tramitaron 2 bajas en Baja California Sur. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se realizaron modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las cuales se publicaron en el módulo de CompraNet durante los meses de abril a mayo |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se registraron durante el periodo un total de 64 chats en teams, 14,701 chats de mensajería, 7769 llamadas y 6019 conferencias lo que implica que se ha usado intensivamente estos servicios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética de la Procuraduría Agraria, durante el segundo trimestre de 2023 difundió 20 cápsulas informativas relacionadas a:<br>- Actualización del Código de Conducta.<br>- Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción.<br>- ¿Sabes qué es un dilema ético?<br>- ¿Ya conoces el Código de Conducta de tu institución?<br>- ¿Cómo actuar ante un dilema ético?<br>- ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?<br>- Honradez.<br>- Declaración patrimonial y de intereses.<br>- ¿Qué son los Comités de Ética?<br>- Portal de Integridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética de la Procuraduría Agraria, con la finalidad de fortalecer la operación del mismo, durante el segundo trimestre dio puntual cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Tablero de Control, emitido por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se realizaron dos movimientos de eliminación en el Sistema de Normas Internas (SANI): circular_SG_12_2015.pdf y Reglamento de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación.<br>Sigue en proceso la actualización de los Manuales de Organización: General de la PA; de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria; Dirección General de Organización Agraria; Dirección General de Conciliación y Servicios Periciales; Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural; y de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al | Se realizaron dos movimientos de eliminación en el Sistema de Normas Internas (SANI): circular_SG_12_2015.pdf y Reglamento de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | logro de los objetivos y metas institucionales. | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | La Dirección General de Organización Agraria informa a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto que el OIC emitió observaciones al proyecto de actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos Específicos, los cuales están en proceso de atención con base a programa de trabajo de la DGOA |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | 1) Con correo electrónico de fecha 26 de mayo del presente año, la Secretaría de Desarrollo, Territorial y urbano (SEDATU) informa de las observaciones detectadas al Escenario "ESTRUCTURA102210101804" para su atención y con fecha 04 de julio de 2023, se da atención y adjunta Justificación del mismo.<br>2) Mediante Oficio Circular No. SG/14/2023 de fecha 09 de junio de 2023, se informó el cambio de denominación de puesto a todo el personal de base de nivel 8 con código presupuestal S03783 de la Procuraduría Agraria y con Oficios SG/1121/2023 y SG/1122/2023 de fecha 14 de junio del presente año, se notifica el cambio de denominación a los Sindicatos: "Felipe Carrillo Puerto" y "Dr. Arturo Warman Gryj" y se recaban las anuencias correspondientes.<br>3) A través de los siguientes Oficios se solicitan las funciones de las personas servidoras públicas con la finalidad de actualizar los Perfiles de Puestos y alinearlos con la estructura organizacional:<br>- DGA/377/2023 del 30-03-2023<br>- DGA/512/2023 del 08-05-2023<br>- DGA/562/2023 del 18-05-2023<br>- DGA/599/2023 del 24-05-2023<br>- DGA/600/2023 del 24-05-2023<br>- DP/1700/2023 del 12-06-2023<br>- DGA/804/2023 del 28-06-2023<br>- DGA/805/2023 del 28-06-2023<br>'- DGA/806/2023 del 28-06-2023<br>4) Se formalizaron 7 Formatos de Descripción y Perfil de Puestos "Tipo" y 4 Dictámenes de Validación de la Valuación del Puesto de diferentes Unidades Administrativas. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Al segundo trimestre, los 127 inmuebles con los que cuenta la Procuraduría Agraria cuentan con dictamen valuatorio. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se continua actualizando la Base de datos de seguimiento con el estatus de bienes inmuebles de uso federal 2023 y se solicitó a las Representaciones de la Procuraduría Agraria registrar sus contratos de arrendamiento en el Módulo de Extemporáneos.<br>Se solicitó a los Representantes de la Procuraduría Agraria requisitar los archivos para complementar o actualizar en el SIPIFP el listado de inmuebles bajo su administración, así como la ficha de visita física al inmueble y la ficha jurídica, a efecto de incorporar la información en el Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.<br>En seguimiento al correo electrónico mediante el cual se solicita la atención al oficio DRPCI/197/2023, se informa que a la fecha del presente reporte se tienen las respuestas de atención por parte de las Representaciones de Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La consulta se realiza una vez al año, no obstante, derivado de las acciones de verificación y cumplimiento normativo, durante el trimestre que se reporta se llevaron a cabo 39 consultas y se actualizó la base de datos con la información de las Representaciones y Oficinas Centrales. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En el segundo trimestre se verificó el 95% de los datos del RIUF de los inmuebles o espacios tomados en arrendamiento, comodato o cualquier otro acto jurídico mediante el cual se ocupe el inmueble o espacio por la institución pública que se representa, corroborando que el operador RUSP cuente con la información del RFI y/o RIUF.<br>Se continúa el seguimiento de estatus de bienes inmuebles de uso federal 2023 y se solicitó a las Representaciones de la Procuraduría Agraria continuidad en las Acciones señaladas en el Oficio DRPCI/197/2023 y Oficio Circular DGPGI /002/2023, para cumplir lo dispuesto en la Ley General de Bienes Nacionales y demás normatividad aplicable. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se continúa actualizando la Base de datos de seguimiento con el estatus de bienes inmuebles de uso federal 2023 y se solicitó a las Representaciones de la Procuraduría Agraria registrar sus contratos de arrendamiento en el Módulo de Extemporáneos. |

# RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

## Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | UCVSDHT:<br>En referencia a este compromiso, se informa que la SEMARNAT como cabeza de sector, NO cuentan con programas presupuestarios de desarrollo social para la vigilancia de los recursos federales y, por lo tanto tampoco cuentan con Comités de Contraloría Social, Comunitaria o Ciudadana, para estos programas.<br><br>ASEA:<br>La ASEA no aplica ni cuenta con programa presupuestario sujeto a reglas de operación y no hace uso de recursos públicos que se asignen a programas de desarrollo social, por lo tanto, no resulta aplicable la conformación de Comités de Contraloría Social.<br><br>La Agencia no aplica ni cuenta con mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de recursos públicos; no obstante, se cuenta con diversos medios de interlocución con la ciudadanía, para la captación de quejas, denuncias, sugerencias y peticiones, así como, para fortalecer la rendición de cuentas. (Se detallan en la nota adjunta).<br><br>CONAGUA<br>En referencia a este compromiso, se informa que la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia (UCVSDHT), y en general la SEMARNAT como cabeza de sector, NO cuentan con programas presupuestarios de desarrollo social para la vigilancia de los recursos federales y, por lo tanto tampoco cuentan con Comités de Contraloría Social, Comunitaria o Ciudadana, para estos programas.<br><br>CONANP:<br>Se celebraron 12 Sesiones de Consejos Asesores<br>Se realizó la capacitación de las Direcciones de ANP en el SICS 2023 de la SFP, relativa a PROCODES y PROREST. La DGOR, realizó 2 talleres sobre la actualización de la normatividad de los programas y sobre Contraloría Social 2023.<br>Para los programas PROCODES y PROREST se registraron en el SICS 739 y 418 Comités de Contraloría Social, respectivamente.<br>En las sesiones de los Consejos Asesores participaron representantes de la Academia, Centros de Investigación, OSC, de ejidos y comunidades y funcionarios públicos de los 3 órdenes de gobierno.<br><br>PROFEPA: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En la página principal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se encuentra el vínculo "Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas SIDEC" a través del cual, cualquier ciudadano puede reportar presuntas irregularidades por parte de servidores públicos en el uso de los recursos públicos destinados a este Órgano Desconcentrado. Aunado a ello, se señalan los datos de contacto del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales. Se indica que, la Subprocuraduría Jurídica no ha realizado acciones de capacitación, asesorías o apoyo técnico a la Ciudadanía, ni la difusión del ejercicio de los recursos públicos, por lo que no se cuenta con el registro y sistematización de la información que permita conocer el número de personas alcanzadas, ello en virtud de que, dentro de las facultades de la misma, no cuenta con tales atribuciones. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | DGPEEA:<br>Se elaboró una Nota informativa, para analizar el comportamiento del indicador de Propósito en los años 2021-2022. De este análisis el CECADESU propondrá un nuevo indicador en sustitución del anterior de propósito que sea más confiable con respecto a los resultados esperados en materia de capacitación ambiental.<br><br>ASEA:<br>Durante la Segunda Sesión del COCODI 2023 se tomó el Acuerdo ASEA 02/26-06-2023, relacionado con el Programa Presupuestario G031 "Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos", derivado de las variaciones superiores al 10% entre las metas alcanzadas y programadas. (El detalle del acuerdo se adjunta en nota).<br><br>Por último, se informa que los avances del compromiso se reportarán durante los próximos trimestres, así como en la Tercera Sesión del COCODI 2023.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el período o sin avance a reportar<br><br>CONANP:<br>En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, realizada el 01 de junio 2023, en el apartado "Desempeño Institucional" se dio seguimiento a los programas presupuestarios E016, S046 y U040, respecto al cumplimiento de sus metas y objetivos; de la revisión documental presentada para el desarrollo de la sesión, no se tomaron acuerdos relacionados con este compromiso y tampoco existen acuerdos pendientes de atender derivados de sesiones anteriores.<br><br>PROFEPA:<br>La 2a. Sesión Ordinaria del COCODI se llevó a cabo el día 28 de junio de la presente anualidad, por lo que hasta el día 30 de junio se estaban preparando las estrategias para reducir brechas que impiden el cumplimiento de las metas programadas. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | DGDHO:<br>No se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | ASEA:<br>Al cierre del segundo trimestre del 2023, la ASEA se encuentra en el supuesto dos del reporte; por lo que se resalta que "en el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno". Conforme a ello, los riesgos vigentes de la ASEA se detallan en nota adjunta.<br><br>No se omite señalar que, como parte de la segunda sesión del COCODI celebrada el pasado 23 de junio, se informó que continua vigente la Matriz de Riesgos de la ASEA.<br><br>CONAGUA:<br>Tras la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal 2023, ni se registró la materialización de alguno.<br><br>CONANP:<br>Durante el segundo trimestre 2023, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los identificados y registrados en el PTAR 2023, ni al periodo que se reporta se registró la materialización de alguno.<br><br>PROFEPA:<br>Al momento de solicitud de este reporte 03 de julio de 2023, esta Procuraduría, no ha identificado riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales que sean susceptibles de corrupción. Se anexan los oficios de solicitud de seguimiento para el trimestre (abril-junio) |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | DGPP:<br>En relación a la Cuenta Pública 2021, se está en espera de la determinación de la ASF, respecto a la información remitida para la atención de las 12 recomendaciones. Actualmente se atienden en tiempo y forma los requerimientos realizados por la ASF correspondientes a las Auditorías 349 denominada "Control Interno y Gobernanza del Manejo de la Política de Calidad del Aire del Estado Mexicano", y la auditoria número 350 con título "Control Interno y Gobernanza del Manejo de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Estado Mexicano", que forman parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022.<br><br>ASEA:<br>Observaciones OIC:<br>° Auditoría 11/2022. (6 Observaciones las cuales fueron solventadas por la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial)<br>° Auditoría 03/2023. (4 Observaciones en proceso de atención por parte de la Unidad de Administración y Finanzas)<br>° Auditoría 01/2023. (5 Observaciones en proceso de atención por parte de la Unidad de Gestión Industrial) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Observaciones ASF:<br>° Auditoría 218-DE. La ASF notificó en el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública 2021 la recomendación 2021-5-16G00-07-0218-07-001<br><br>El detalle del estatus podrá ser consultado en nota adjunta.<br><br>CONAGUA:<br>Al 30 de junio del 2023, se tuvo un total de 296 observaciones: SFP: 9 observaciones. OIC: 32 observaciones. ASF: 255 observaciones/acciones.<br>Al 30 de junio del 2023, de las observaciones/acciones pendientes y atendidas respecto a las generadas: SFP: Solventadas 4, Pendientes 5. OIC: Solventadas 4, Pendientes 28.<br>Se debe destacar, que está pendiente por el OIC en la CONAGUA reportar el seguimiento relacionado al primer y segundo trimestre 2023.<br>ASF: Solventadas 0, Pendientes 255. Total: Solventadas 8, Pendientes 288.<br><br>CONANP:<br>Se remitió al OIC documentación que evidencia la atención de 5 observaciones y recomendaciones pendientes de atender al 1er. trimestre; por lo que derivado de su análisis, el OIC determinó que fueron atendidas las 5 observaciones, por lo que al cierre del 2o. trim., no se tienen observaciones pendientes.<br><br>Respecto a las observaciones generadas por la ASF, con oficio número AESII/0707/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, se notificó a la CONANP el estado de trámite de las acciones emitidas, específicamente se hace referencia a la Auditoría 334 que se encuentra en análisis.<br><br>PROFEPA:<br>Con relación a la auditoría 02/2022 " Adquisiciones, arrendamientos y Servicios "Con y oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0263/2023 del 26 de junio de 2023 el Órgano Interno de Control, comunicó a este Órgano desconcentrado la atención de dos observaciones, teniente un saldo final de "cero" pendiente. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | DGRMIS:<br>1. Saldo inicial del trimestre: Se reporta que no hubo movimientos<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 12, % respecto del total de contratos:100%, Monto de los contratos en bitácora: $311,309,619.24<br>2. Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 12, Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $_311,309,619.24<br><br>ASEA:<br>Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 42,683,211.00 sin IVA |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $42,683,211.00 sin IVA<br><br>El detalle de la información solicitado por la SFP mediante instructivo, podrá ser consultado en nota adjunta.<br><br>CONAGUA:<br>Se registraron 2 contratos en la Bitácora (BESA) de 30 celebrados en el segundo Trimestre de la siguiente manera; 2 por Adjudicación Directa, 0 por Invitación Restringida y 0 por Licitación Pública.<br><br>CONANP:<br>Sin información a reportar en el periodo.<br><br>PROFEPA:<br>Se registró el único contrato susceptible de registrarse en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | DGDHO:<br>1. Se difundieron 39 comunicados del 03 de abril al 28 de junio 2023, de la plataforma ciudadanos alertadores, así como 6 comunicados del 14 de abril al 21 de junio 2023, relativos al sistema de ciudadanos alertadores.<br><br>2. Se llevó a cabo el curso relativo al Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción del 10 al 17 de febrero, y del 21 al 27 de abril de 2023, impartido por la Secretaría de la Función Pública, en su modalidad a distancia.<br><br>ASEA:<br>Se difundió el protocolo de protección de personas alertadoras de la corrupción, a través del correo "Comunidad ASEA". Del mismo modo, se llevó a cabo la difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, así como de temas relacionados con el combate a la corrupción.<br><br>No se omite mencionar que, en materia de capacitación durante los ejercicios 2020 y 2022, la ASEA realizó diversos cursos en la materia.<br><br>En este rubro el compromiso se considera atendido.<br><br>El detalle del seguimiento del presente compromiso podrá ser consultado en nota adjunta.<br><br>CONAGUA:<br>Durante el 2do trimestre por medio de los enlaces administrativos se solicitó la capacitación de las personas servidoras públicas en materia de ética pública incluyendo el curso de: sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción, recibiendo 41 constancias |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CONANP:<br>En el segundo trimestre de 2023, se realizó la difusión correspondiente al material gráfico de la campaña Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con 133 comunicados a través del correo desarrollo.humano@conanp.gob.mx y del periódico virtual "El Aullador".<br><br>PROFEPA:<br>Durante el Segundo Trimestre de 2023, se llevó a cabo una campaña de difusión interna por medio de correos electrónicos con las infografías sobre la Plataforma de Alertadores Ciudadanos. En total se difundieron 29 comunicados. Asimismo, se realizó la difusión del curso "Sistema de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la Corrupción" de la Secretaría de la Función Pública de la Plataforma SICAVISP, en total 3 personas servidoras públicas se capacitaron en esta materia.<br><br>Adicionalmente, se elaboró un banner para la difusión del Protocolo de Protección para personas alertadoras de la corrupción, durante este trimestre se difundió 1 comunicado. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | UCVSDHT:<br>Informe sobre el Compromiso 2<br>° Elaboración y seguimiento del cronograma de trabajo para el acompañamiento a la reconfiguración de la política de participación ciudadana del sector ambiental<br>(Anexos 1, 2, y 3)<br><br>° Elaborar la propuesta de cambios necesarios para la mejora en la política de participación ciudadana del sector ambiental y para implementar las recomendaciones del plan de acción<br>(Anexos 5 y 6)<br><br>Elaborado por la Dirección de Participación y Atención Ciudadana de la Unidad Coordina de Vinculación Social y Transparencia (Se Anexa Reporte Integrado DPAC-DAI_UCVSDHT-PNCCIMGP 2doTrim 2023).<br><br>ASEA:<br>La ASEA participó en el cumplimiento del "Compromiso 10" del Plan de Acción de la Alianza para Gobierno Abierto, detalle que podrá ser consultado ampliamente en nota adjunta.<br><br>CONAGUA:<br>A solicitud de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se revisó el informe de resultados México 2019-2022 de la evaluación del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto, elaborado por el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés). De la revisión realizada a los Compromisos 2 y 10, se concluyó que el informe refleja de manera integral las acciones realizadas en los procesos de atención y los resultados alcanzados, por lo que no hubo necesidad de realizar comentarios ni observaciones al documento y así se informó a la SFP.<br><br>CONANP: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Sin información a reportar en el periodo, ya que el compromiso no es aplicable.<br><br>PROFEPA:<br>Para el segundo trimestre no hubo actividades programadas por la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | DGDHO:<br>1.- Se han logrado los objetivos de Programa Anual de Capacitación a través de acciones que permiten inducir, desarrollar, fortalecer y actualizar a los servidores públicos.<br>2.- Referente a los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, datos abiertos y lenguaje claro, el número de servidores públicos capacitados durante el segundo trimestre 2023 fue de 26.<br>3.- Se deriva a los portales públicos.<br><br>DGIT:<br>Respecto al Micrositio focalizado que brinde mayor y/o mejor información pública. - Se llevó a cabo la actualización de información y contenidos de acuerdo a lo indicado por las recomendaciones de la SFP respecto a la sección de Transparencia de los portales de las dependencias de la APF. Respecto a proyectos de transparencia proactiva o Gobierno Abierto. Se actualizó información del sitio de la SEMARNAT; Respecto a DA se actualizan las secciones correspondientes.<br><br>UCVSDHT:<br>1. Programa anual de trabajo, o plan de capacitación.<br>2. Servidores públicos capacitados, o que participaron en persona o virtual en foros, conferencias, simposios.<br>3. Micrositio focalizado que brinde mayor y/o mejor información pública.<br>4. Proyectos de transparencia proactiva.<br><br>ASEA:<br>Se detalla en nota adjunta los avances del periodo reportado de los siguientes rubros:<br>1. Ejecución del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2023<br>2. Coordinación e implementación de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos al interior de la ASEA.<br>3. Participación en el Taller con motivo del Programa de fortalecimiento de capacidades para la implementación del Acuerdo Escazú.<br>5. Micrositio en la página de internet de la Agencia, con relación al cumplimiento del compromiso<br><br>CONAGUA:<br>Durante el segundo trimestre se atendieron 1316 solicitudes de acceso a la información** .<br><br>Se capacitó a 21 servidores públicos a través del SACP del INAI.<br><br>CONANP: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se informa que en el segundo trimestre, para el cumplimiento del Programa de Capacitación 2023, la plataforma del INAI se encuentra en actualización mantenimiento, por lo tanto, la Unidad de Transparencia ha venido llevando a cabo capacitaciones propias en lo referente a tema de Datos Personales.<br><br>PROFEPA:<br>Referente a la capacitación en materia de transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas y el gobierno abierto se informa que no se tienen registros de estas acciones en razón de que la plataforma de capacitación en línea del INAI continua en actualización y mantenimiento y no se han ofertado este tipo de cursos.<br><br>Respecto a la capacitación en materia de Lenguaje Ciudadano que imparte la Secretaría de la Función Pública a través del portal SICAVISP se informan dos casos de personas servidoras públicas que participaron en dicho curso durante el segundo trimestre de 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | DGDHO:<br>Se difundieron 13 comunicados del 05 de abril al 28 de junio 2023<br><br>ASEA:<br>Durante el trimestre que se reporta se realizó la difusión del material referente a "Faltas administrativas" proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, mediante el correo electrónico institucional Comunidad ASEA, para conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Agencia, dicho material se difundió en 2 ocasiones.<br><br>CONAGUA:<br>Los Compromisos de no impunidad 1, 2 y 3, se difundieron por correo electrónico en el Boletín Conagua (medio electrónico de comunicación interna), a través de los Tableros Informativos de cada unidad administrativa a nivel nacional y en fondos de pantalla en todos los equipos de cómputo institucionales.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre de 2023, se emitieron 129 comunicados a través del correo electrónico institucional desarrollo.humano@conanp.gob.mx y el periódico virtual "El Aullador" dirigidos a la comunidad CONANP, con el fin de transmitir la información referente a las faltas administrativas en que pueden incurrir con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas.<br><br>PROFEPA:<br>Durante el segundo trimestre, la PROFEPA elaboró una infografía sobre las Faltas Administrativas Graves y realizó una campaña de comunicados internos a través del correo institucional sobre la materia. En total se difundieron 9 infografías. Asimismo, se difundió por correo electrónico la infografía proporcionada por la SFP sobre la "Falta administrativa de Peculado", en total se difundieron 6 comunicados. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | DGDHO:<br>Se difundieron 13 comunicados del 05 de abril al 29 de junio 2023.<br><br>ASEA:<br>Durante el trimestre que se reporta, se realizó la difusión del material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, referente a la manifestación del patrimonio de las personas servidoras públicas, mediante el correo institucional Comunidad ASEA, para su conocimiento y sensibilización; dicho material se difundió en 5 ocasiones.<br><br>CONAGUA:<br>Se diseñó un sitio electrónico a efecto de realizar la difusión por medio del Boletín Conagua, WhatsApp y Tableros Informativos, referenciando los artículos 31 a 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en toda la organización.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre de 2023, se emitieron 223 comunicados a través del correo electrónico institucional desarrollo.humano@conanp.gob.mx y el periódico virtual El Aullador dirigidos a la comunidad CONANP, con el fin de lograr que todas las personas servidoras públicas de esta Comisión presenten en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.<br><br>PROFEPA:<br>Durante el segundo trimestre, en la Procuraduría se llevó a cabo la difusión de los banners relacionados con la "Declaración Patrimonial y de Intereses 2023", mismos que fueron difundidos según las etapas señaladas en el apartado "Declaranet" de la Secretaría de la Función Pública. En total se difundieron 29 comunicados por correo electrónico y se colocaron banners en los fondos de pantalla de los equipos de cómputo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | DGDHO:<br>Se difundieron 13 comunicados del 11 de abril al 30 de junio 2023<br><br>ASEA:<br>Durante el trimestre que se reporta, se realizó la difusión del material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, referente a la obligación de las personas servidoras públicas de salvaguardar la disciplina administrativa, mediante el correo institucional Comunidad ASEA, para conocimiento y sensibilización; durante el trimestre se difundió en 3 ocasiones.<br><br>CONAGUA:<br>Se realizó su difusión en toda la institución por medio de fondos de pantalla en los equipos de cómputo de todas las personas servidoras públicas y por medio de los Tableros Informativos y Boletín Conagua.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre de 2023, se emitieron 116 flyers del Código de Conducta de la CONANP, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | a través del Periódico Virtual El Aullador y el correo desarrollohumano@conanp.gob.mx, con el fin de informar de las directrices y principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas mencionadas en el numeral 4 "Objetivo" y en el Anexo Único del Código de la CONANP.<br><br>PROFEPA:<br>Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la difusión de 6 comunicados por correo electrónico a través de comunicación interna. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | DGDHO:<br>*No hay información que reportar.<br>*Ninguna persona servidora pública se capacitó en la materia.<br>*Se realizó el reporte en el SSECCOE el 06 de julio de 2023.<br><br>ASEA:<br>La capacitación de las personas servidoras públicas de la ASEA en materia de prevención de conflictos de intereses, se realiza a través del curso "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público APF", impartido por la Secretaría de la Función Pública, mediante la plataforma SICAVISP. Durante el periodo que se reporta, se capacitó a 1 persona servidora pública de la Agencia; no se omite señalar que a la fecha de cierre del presente reporte, el sistema SSECCOE no se encuentra disponible.<br><br>CONAGUA:<br>En el 2do trimestre se gestionó el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", recibiendo 31 constancias.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre de 2023, se emitieron 14 comunicados a través del correo comitedeetica@conanp.gob.mx y el Periódico Virtual El Aullador, con la finalidad de invitar a la comunidad CONANP a realizar el curso "Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servidor Público".<br><br>PROFEPA:<br>Durante el segundo trimestre que se informa, se difundió el banner sobre el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" conforme el calendario de cursos de la Plataforma de la Secretaría de la Función Pública SICAVISP. En total, se difundieron 9 comunicados en esta materia y se capacitaron 2 personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | DGDHO:<br>Durante el segundo trimestre 2023, no se presentaron solicitudes de asesoría y/o consultas en materia de conflicto de intereses.<br><br>ASEA:<br>Durante el trimestre que se reporta no se recibieron solicitudes de Asesoría y Consulta ante el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Comité de Ética; no se omite señalar que a la fecha de cierre del presente reporte, el sistema SSECCOE no se encuentra disponible.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el período o sin avance a reportar<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre de 2023, no se tienen avances a reportar en este compromiso, toda vez que no existieron solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de Conflicto de Intereses.<br><br>PROFEPA:<br>Durante el trimestre que se reporta no se presentaron asesorías y consultas en temas de conflicto de intereses. Sin embargo, la Procuraduría realizó la difusión de infografías sobre las asesorías y consultas en materia, los cuales se compartieron a través de correos electrónicos. En total se difundieron 11 comunicados. Asimismo, se informa que el formulario correspondiente a asesorías y consultas en materia de Conflictos de Interés fue debidamente registrado en el SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | DGDHO:<br>*Durante el segundo trimestre, fueron difundidos mediante correo electrónico 15 comunicados en materia de ética pública para la prevención de actuación bajo conflicto de interés.<br>*El registro de dicha difusión se incorporó en el SSECCOE el 30 de junio del presente año.<br><br>ASEA:<br>De manera permanente se realiza la difusión de materiales referentes a la prevención de los conflictos de intereses, mediante el correo electrónico institucional "Comunidad ASEA", durante el trimestre que se reporta se difundieron 3 comunicados.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el período o sin avance a reportar<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre de 2023, se emitieron 14 comunicados a través del correo comitedeetica@conanp.gob.mx y el Periódico Virtual El Aullador, referente a la campaña de Difusión sobre materiales de Conflicto de Intereses, con el fin de transmitir la información referente a los posibles Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servidor Público que se puedan presentar dentro de la Comisión.<br><br>PROFEPA:<br>Durante el trimestre que se informa, se difundieron 5 infografías sobre la sensibilización en conflictos de interés a través de comunicación interna por correo electrónico institucional. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación | DGDHO:<br>1. Número de requerimientos recibidos: 222;<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 134;<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 79; y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 79.<br><br>ASEA:<br>Al cierre del segundo trimestre de 2023, se reporta el siguiente resumen:<br><br>1. Número de requerimientos en proceso de atención al cierre del trimestre anterior: 1<br>2. Número de requerimientos recibidos: 26<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 21<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0<br>5. Número de requerimientos en proceso de atención al cierre del reporte reportado: 6.<br><br>CONAGUA:<br>Se recibieron 76 requerimientos, los cuales fueron atendidos en tiempo, por lo que no se solicitaron prórrogas.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre 2023, la DAF recibió 31 solicitudes por parte del área de quejas del OIC, para integración de expedientes de investigación.<br>1. Número de requerimientos recibidos = 31<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo =29*<br>3. Número de prórrogas solicitadas = 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos = 0.<br><br>* Se tienen 2 requerimientos, de los cuales aún no vence el plazo establecido para su atención<br><br>PROFEPA:<br>La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ha recibido en el periodo comprendido de abril a junio de 2023, 27 requerimientos de información por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de los cuales 25 fueron atendidos, asimismo, se brindó atención a los 4 requerimientos pendientes reportados en el primer trimestre (enero-marzo) y 2 se encuentran en el plazo para dar cumplimiento en tiempo y forma. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | DGRMIS:<br>Durante el Segundo trimestre un servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones y Contratos (DAC), obtuvo la Constancia de participación en el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción", al cierre del Segundo Trimestre de 2023, la página del SICAVISP de la SPF, publicó el curso sobre el tema; se solicitó a los Servidores Públicos Adscritos a la DAC capacitarse en la materia , por lo que el compromiso será cubierto en el tercer trimestre de 2023.<br><br>ASEA:<br>Durante trimestres anteriores se ha reportado la participación de diversas personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, en el curso denominado "Procedimiento Administrativo de Sanción", en este sentido, durante el mes de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | junio se realizó la inscripción de personal adicional de la citada Dirección General al mismo, con el objeto de propiciar que el 100% del personal del área contratante sea capacitado.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el período o sin avance a reportar<br><br>CONANP:<br>Sin información a reportar en el periodo.<br><br>PROFEPA:<br>Compromiso no aplicable en el periodo<br><br>La Secretaría de la Función Pública no contempla algún curso en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | DGRMIS:<br>La dotación de combustible se dispersa para 178 vehículos con capacidad de 25 a 200 litros de gasolina tipo magna, premium o diesel. Arrendamiento de vehículos: la contratación se realizó a través de licitación pública con vehículos usados y básicos y no se realizó compra o arrendamiento de vehículos cuyo valor supere 4,343 UMAS. Gastos de viáticos y pasajes: los comisionados utilizan los recursos con honradez y transparencia.<br><br>Medidas que se aplican para racionalizar gasto en combustible: dotación mensual solo a vehículos de la SEMARNAT aunado a que los proveedores otorgan bonificación.<br><br>ASEA:<br>Se detalla en nota adjunta los avances del periodo reportado de los siguientes rubros:<br><br>1. Acciones de seguimiento al ejercicio del gasto de las partidas vinculadas con los conceptos de gasto establecidos en el artículo 10 de la LFAR.<br>2. Actividades realizadas en el marco del artículo 12 de la LFAR,<br>3. Acciones para la racionalización del gasto en servicios generales.<br>4. Cumplimiento al artículo 11 de la LFAR.<br>CONAGUA:<br>Las partidas señaladas en el Articulo 10 al cierre del cuarto trimestre presentaron un ejercido por 135.50 siendo los más significativos los conceptos de arrendamiento y mantenimiento.<br><br>CONANP:<br>Se observó el cumplimiento al Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana. Solo se realizaron ampliaciones de acuerdo con las necesidades operativas y para el cumplimiento de las sustantivas. Se solicitó la dictaminación a la SHCP del uso de las partidas del gasto normadas por la LFAR y sus Lineamientos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | PROFEPA:<br>En todos los procedimientos de contratación, se busca aplicar la Ley Federal de Austeridad Republicana y normatividad a fin de la materia; se privilegia las contrataciones consolidadas y los procedimientos de Licitación Pública Nacional.<br>Adicional a lo anterior, también se busca utilizar los recursos mínimos indispensables en las actividades de esta Institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | DGRMIS<br>Con base en los artículos 61, segundo párrafo, de la LFPRH, y 7 de la LFAR, los ahorros obtenidos durante el segundo trimestre en el acumulado se aplican en diversas partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y al capítulo 3000 "Servicios Generales". Sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.<br><br>ASEA:<br>1. No se generaron ahorros presupuestales, los pagos que se realizaron corresponden a gastos prioritarios para el cumplimiento de la operación de la Agencia.<br><br>2. En materia de recursos humanos, se resalta que en 2021 se generaron ahorros por 1.7 MDPs.<br><br>3. Con el objeto de reducir los gastos operativos al mínimo, en materia de servicios generales se resalta la implementación de medidas de austeridad en diversos conceptos. (Se adjunta el detalle de las acciones implementadas y presupuesto devengado, para cada uno de los citados rubros).<br><br>Se adjunta nota con el detalle de los numerales.<br><br>CONAGUA:<br>Las áreas ejecutoras no reportaron ahorro ni economías, sin embargo, en está Gerencia se lleva un control para no rebasar los límites establecidos en los lineamientos establecidos.<br><br>CONANP:<br>El ejercicio de los recursos se gestionó en cumplimiento al Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en Materia, evitando gastos excesivos.<br><br>´PROFEPA:<br>Con el oficio circular No. PFPA/6/0002/2023 de fecha 10 de enero de 2023, se comunicó el monto y distribución del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023, así como las directrices a seguir respecto del cuidado en el ejercicio del gasto, en particular a los Criterios de Legalidad, Honestidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Racionalidad, Austeridad, Transparencia, Control, Rendición de Cuentas y Equidad de Género. |
| Mejora de la Gestión | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y | DGIT: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre del año 2023 se colocaron a disposición diversas bases de datos a través del servicio de base de datos basado en PostgreSQL fundamentado en herramienta de software libre.<br><br>La DGIT está desarrollando la nueva versión del Sistema de Citas, basado en software libre.<br><br>ASEA:<br>De conformidad con lo establecido en la "Guía para el reporte de avance en el cumplimiento de los Compromisos de Mejora de la Gestión Pública 3 y 4 derivados del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, bajo seguimiento de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República"; la ASEA presenta los avances al segundo trimestre de 2023 del compromiso MGP 3, a través del listado de la Matriz MGP 3 (misma que se adjunta al presente).<br><br>Asimismo, se adjunta nota con el detalle del avance.<br><br>CONAGUA:<br>Se han implementado herramientas de gestión de seguridad basadas en software libre como ProxMox, Wazuh y PFSense De igual forma se ha desarrollado una Infraestructura de Datos Espaciales basada en software libre, con base en GeoServer.<br><br>CONANP:<br>La CONANP implementó desde el ejercicio 2020 el uso del software "Libre Office" para todos los equipos de cómputo de la CONANP así como uso de software libre o código abierto para el desarrollo de sistemas, apegándose con ello a las políticas de austeridad republicana.<br>La CONANP hace uso constate de las plataformas y servicios de Videoconferencias tanto en oficinas centrales con direcciones regionales, y desde las mismas direcciones regionales con sus Áreas Naturales Protegidas fomentando el uso adecuado.<br><br>PROFEPA:<br>La Procuraduría se encuentra apoyando a los usuarios a utilizar las herramientas de ofimática que adquirió a perpetuidad lo que evitará un gasto innecesario en la contratación de servicios de ofimática. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | DGIT:<br>La SEMARNAT se encuentra desarrollando el Motor Electrónico de Trámites que fue proporcionado a través de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional.<br>La evaluación de la efectividad de los trámites digitalizados con el sistema MET se verificará una vez que sean liberados en producción.<br>Se desarrolló en conjunto con INFOTEC el Buzón Ambiental que permite el registro de ciudadanos a través de firma electrónica o CURP, con la finalidad de que la ciudadanía pueda tener acceso a la recepción de las notificaciones relacionadas a trámites totalmente en línea.<br><br>ASEA:<br>A través de listado se presentan los puntos de la Matriz MGP 4 (misma que se adjunta al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | presente), de conformidad con lo establecido en la "Guía para el reporte de avance en el cumplimiento de los Compromisos de Mejora de la Gestión Pública 3 y 4 derivados del PNCCIMGP 2019-2024, bajo seguimiento de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República":<br><br>Adicionalmente se presenta la Matriz MGP (2). "Dimensión Interinstitucional o al interior de cada dependencia o entidad de la Administración Pública Federal".<br><br>CONAGUA:<br>Se han desarrollado nuevas funcionalidades para la atención de los trámites digitales de concesiones de aguas subterráneas y superficiales, tales como requerimientos de información, notificación anticipada y avisos de disponibilidad así como implementación de mejoras para la visualización de información a través de las plantillas correspondientes.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre los formatos de los trámites que corresponden a la CONANP, se encuentran digitalizados: los formatos se pueden llenar en línea o se pueden descargar por el usuario. No obstante, la presentación de los formatos y sus anexos se tiene que hacer de manera presencial. Por lo que se tiene un 40% de avance.<br><br>PROFEPA:<br>La Procuraduría se encuentra realizando la optimización de los sistemas críticos lo que permitirá la utilización de los lenguajes de programación basados en software libre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | DGRMIS:<br>Las medidas de austeridad se aplicaron a las partidas de pasajes y viáticos, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes para cubrir presiones de gasto en las partidas del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", no afectando las metas presupuestarias.<br><br>Se adjunta cuadro con monto de presupuesto asignado y partidas específicas.<br><br>ASEA:<br>1. No se generaron ahorros presupuestales, los pagos que se realizaron corresponden a gastos prioritarios para el cumplimiento de la operación de la Agencia.<br><br>2. En materia de recursos humanos, se resalta que en 2021 se generaron ahorros por 1.7 MDPs.<br><br>3. Con el objeto de reducir los gastos operativos al mínimo, en materia de servicios generales se resalta la implementación de medidas de austeridad en diversos conceptos. (Se adjunta el detalle de las acciones implementadas y presupuesto devengado, para cada uno de los citados rubros).<br><br>Se adjunta nota con el detalle de los numerales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CONAGUA:<br>Pagos:<br>° Energía eléctrica: $ 2,852,773.00<br>° Agua potable: $266,623.00 2° Bimestre marzo-abril<br>° Combustible: $319,770.78 mar-abr<br>a)Se busca un equilibrio para que, sin afectar las actividades y proyectos presidenciales, las unidades administrativas se adhieran a lo establecido en la Ley de Fomento y Apoyo a la Regulación (LFAR).<br>b)En el préstamo vehicular se implementó un pool por área, acción que ha permitido reforzar los controles para préstamo.<br>c) El área requirente de la información deberá solicitar a la GRF, el monto asignado de las partidas específicas y claves presupuestales.<br><br>CONANP:<br>Durante la Segunda Sesión de COCODI 2023, se reportaron las contrataciones por tipo de procedimiento e importe, las compras consolidadas, las acciones de mejora en los servicios de energía, agua vigilancia; así como las partidas específicas de gasto aplicables de las medidas de austeridad.<br>El corte es al primer trimestre, ya que el segundo se reporta en el mes de julio.<br><br>PROFEPA:<br>En todas las contrataciones realizadas se busca aplicar los lineamientos de austeridad Republicana.<br>Se ha buscado privilegiar las contrataciones consolidadas y los procedimientos de Licitación Pública Nacional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | DGPEEA:<br>Nota de Indicadores Relevantes para la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI sobre los avances al Primer Trimestre de 2023, de los Indicadores relevantes de los Programas Presupuestarios a cargo de la Secretaría, con recomendaciones específicas para el mejor desempeño por presentar variaciones positivas o negativas en su cumplimiento superiores al 10% de lo programado al cierre de marzo de 2023.<br><br>ASEA:<br><br>1. Resultados Finales del Acto de Fiscalización 11/2022 (recomendaciones), realizado a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial (USIVI) de la ASEA<br><br>2. En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI de la ASEA, se presentaron los avances para el periodo enero-marzo de 2023 de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario G031 con variaciones superiores al 10% al alza.<br><br>Se adjunta nota con el detalle de los numerales.<br><br>CONAGUA: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Al primer trimestre de 2023, de 8 evaluaciones en proceso a programas presupuestarios, se encuentran en proceso de revisión y atención a observaciones de SHCP y/o CONEVAL. Se espera a partir del siguiente trimestre ya sean autorizadas para su publicación en la página de CONAGUA: https://www.gob.mx/conagua/documentos/diagnosticos-de-programas-presupuestarios-299007.<br><br>CONANP:<br>En el mes de mayo se revisó la Estructura programática vigente con el fin de adecuarla a las necesidades de la Institución para el ejercicio fiscal 2024, en la cual se ratificaron los Pp E016, S046 y U040, y se incorporó el Programa Presupuestario U042 "Programa de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (PROAD)".<br><br>PROFEPA:<br>Se continua con la actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" y sus componentes, y obtener una Matriz de Indicadores para Resultados "Factible" conforme a los criterios de evaluación de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP. Dicho diagnóstico tuvo observaciones de la UED y fue remitido por la Dirección de Planeación en SEMARNAT. Dichas observaciones fueron solventadas y actualmente se encuentra nuevamente en revisión por parte de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | DGPEEA:<br>Indicadores internos utilizados para medir el desempeño de programas de SEMARNAT:<br>% de cumplimiento de indicadores de los Pp que se reportan en el COCODI de la Secretaría = No. de indicadores con avance positivo (21) / No. de indicadores con avance programado al periodo (42) x 100 Meta programada: 100% Meta Alcanzada: 50%<br><br>% de cumplimiento de indicadores relevantes en los Pp que se reportan en el COCODI de la Secretaría = No. de indicadores relevantes con avance positivo (2) / No. de indicadores relevantes con avance programado al periodo (7) x 100<br>Meta programada: 100% Meta Alcanzada: 29%.<br><br>ASEA:<br>Se adjunta nota en la cual se detalla que en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI de la ASEA, se presentaron avances de tres (3) de los ocho (8) indicadores que integran la MIR del Programa presupuestario G031: Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos 2023.<br><br>Asimismo, se estableció un nuevo acuerdo cuyos resultados se informarán en próximos trimestres.<br><br>CONAGUA:<br>El 16 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, en la cual se presentaron los avances físico-financieros al cuarto trimestre de 2022, de los 5 programas presupuestarios que suman el 84.7% del presupuesto original de la Conagua para el ejercicio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2022.<br><br>CONANP:<br>El 01 de junio de 2023 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de la CONANP, en la cual en el apartado "Desempeño Institucional", se dio seguimiento a los programas presupuestarios E016, S046 y U040 respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos.<br><br>PROFEPA:<br>Se da puntual seguimiento al Programa presupuestario G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales" y el cumplimiento de sus metas programadas en las Sesiones Ordinarias del COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | DGDHO:<br>En el PTAR 2023, se identificó un Riesgo que obstaculiza el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y que es susceptible de corrupción:<br><br>° 2023_1- Contratos formalizados deficientemente.<br><br>Mecanismos de control implementados para atender este riesgo son:<br><br>° Capacitar a las áreas requirentes en materia de Formalización de Instrumentos Jurídicos. y<br>° Verificar el cumplimiento de los requisitos del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para accesar a la capacitación de operación.<br><br>AVANCE 1ER TRIMESTRE<br>Se reportó en el SICOIN, un avance correspondiente al Primer Trimestre, del 25% por acción.<br><br>ASEA:<br>En nota adjunta se detalla que la ASEA integró su Matriz de Riesgos 2023, a través de la cual se identificaron 06 riesgos de atención prioritaria, de los cuales, ninguno de estos se clasificó como de corrupción, no obstante, se identificó uno el cual se vincula con trámites a cargo de la Institución, así también con el cumplimiento del compromiso. Para este riesgo, se comprometieron tres acciones de control.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el período.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre, la CONANP, se dio seguimiento a las actividades de control programadas para administrar 8 riesgos, y se informó su avance a través del Sistema que para el efecto tiene implementado la SFP, el cual es revisado y evaluado por el OIC, el informe al segundo trimestre aún se encuentra en proceso de atención, cabe mencionar que los riesgos se atiende a través del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.<br><br>PROFEPA: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Al momento de solicitud de este reporte 03 de julio de 2023, esta Procuraduría, no ha identificado riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales que sean susceptibles de corrupción. Se anexan los oficios de solicitud de seguimiento para el trimestre (abril-junio) |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | UCVSDHT:<br>Cursos impartidos a través del Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial INAI y participantes.<br><br>ASEA:<br>La ASEA no aplica ni cuenta con programa presupuestario sujeto a reglas de operación y no hace uso de recursos públicos que se asignen a programas de desarrollo social, por lo tanto, no resulta aplicable la conformación de Comités de Contraloría Social.<br><br>La Agencia no aplica ni cuenta con mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de recursos públicos; no obstante, se cuenta con diversos medios de interlocución con la ciudadanía, para la captación de quejas, denuncias, sugerencias y peticiones, así como, para fortalecer la rendición de cuentas. (Se detallan en la nota adjunta).<br><br>CONAGUA:<br>Mediante memorando No B00.7.02.-0176, del 24 de marzo del presente la GASIR remitió al Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México la Guía Operativa, Esquema de Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo para el presente año.<br><br>Elaboración del tríptico alusivo a las actividades de contraloría social en el PROAGUA, para su distribución a nivel nacional entre las personas promotoras del ámbito estatal y municipal, con la finalidad de apoyar el desempeño de sus actividades de difusión ante la población beneficiaria del mismo.<br><br>CONANP:<br>1.- Se registraron en el SICS 739 y 418 comités de contraloría social para PROCODES y PROREST, respectivamente.<br>2. Con la Coordinación de Vinculación con OSC de la SFP, se realizó una capacitación, con la participación de 203 personas, de las cuales 116 fueron hombres y 87 mujeres.<br>3. Se hizo de conocimiento a las DR los materiales de asesoría y capacitación para la instrumentación de la Contraloría Social, así mismo, se notificó el video de "Quejas y Denuncias" como herramienta para su difusión en las ANP que instrumentan la Contraloría Social en los programas PROCODES y PROREST 2023.<br><br>PROFEPA:<br>En la página de la PROFEPA, está el vínculo "Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas SIDEC" a través del cual se pueden reportar presuntas irregularidades por parte de servidores públicos. Se señalan los datos de contacto del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. La Subprocuraduría Jurídica no ha realizado acciones de capacitación, asesorías o apoyo técnico a |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la Ciudadanía, ni la difusión del ejercicio de los recursos públicos, por lo que no se cuenta con el registro y sistematización de la información que permita conocer el número de personas alcanzadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | DGRMIS:<br>Al 2do. trimestre, se llevaron a cabo 4 procedimientos de contratación de forma electrónica en Compranet. Cumpliéndose al 100% el compromiso del periodo. Se cargaron 14 contratos en Compranet. No se efectuaron actualizaciones de nuevos usuarios acreditados como Administradores de Unidad compradora.<br>Se atendieron 24 incidencias, CompraNet refleja actualmente 2 incidencias pendientes, mismas que se encuentran en proceso de solventación.<br>El PAAASOP correspondiente a la SEMARNAT, se publicó en tiempo y forma el 31 de enero de 2023.<br><br>ASEA:<br>El porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet fue del 100%.<br><br>El porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue del 100% del total de contratos adjudicados a través de LP e ITP.<br><br>No se tienen incidencias pendientes de atender.<br><br>El PAAAS de la ASEA, se publicó en el módulo PAAASOP con fecha 31 de enero de 2023; sus modificaciones se llevaron a cabo en abril, mayo y junio.<br><br>Se solicitó la baja de dos usuarios en CompraNet.<br><br>El detalle del avance reportado se adjunta mediante nota.<br><br>CONAGUA:<br>1. Procedimientos realizados de manera electrónica=80%<br>2. El 100% de los contratos formalizados se registraron en CompraNet<br>3. En el periodo no se ha realizado actualización de usuarios acreditados.<br>4. Incidencias: 1 ; atendidas: 0<br>5. El PAAAS se registró en el Módulo PAAASOP<br>Primera carga: 27/01/2023; Última carga: 30/06/2023.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre no se llevaron a cabo procedimientos de adjudicación.<br><br>°Se reportar la solicitud de 6 usuarios acreditados para el uso de CompraNet.<br><br>La fecha de publicación anual de PAAASOP, se llevará a cabo el 31 de julio 2023.<br><br>PROFEPA: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Todos los Contratos formalizados se han reportado en el Sistema Compranet.<br>Se adjunta la evidencia de los usuarios acreditados en el Sistema Compranet en la actualidad.<br>En la Plataforma actual del Sistema Compranet 2023, ya no existen las incidencias.<br>El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se debe de publicar antes del 31 de enero de cada año, para el presente ejercicio fiscal se publicó el 30 de enero de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | DGRMIS:<br>Durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo acuerdos de consolidación para la "Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2023". Durante el segundo trimestre de 2023 no se cuenta con evidencia de la participación por parte de la DGRMIS en la elaboración de Especificaciones Técnicas para la contratación y/o adquisición de bienes o servicios, toda vez que compete exclusivamente a las áreas requirentes.<br><br>ASEA:<br>1. Se informa que la fecha de publicación del PAAAS de la Agencia en el Sistema CompraNet fue el 31 de enero de 2023.<br><br>2. Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó la actualización del PAAAS en los meses de abril, mayo y junio, a través de la plataforma CompraNet, durante los últimos 5 días hábiles del mes, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br><br>3. Durante el segundo trimestre del año, no se firmaron nuevos acuerdos de consolidación por parte de la ASEA.<br><br>CONAGUA:<br>Mensualmente, durante los últimos cinco días del mes se realiza la actualización en el PAAAS.<br><br>En el segundo trimestre del año se formalizaron siete contratos consolidados, identificados con el número de procedimiento CE-016B00015-E1-2023 número HACIENDA LA-06-700-006000993-N-2-2023<br><br>No se ha participado en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios de contratos consolidados en el periodo.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre se presentó el estatus de la carga inicial del PAAAS, teniéndose un 80%<br>Cinco acuerdos de consolidación firmados, 2 de Combustible, 1 de Aseguramiento Integral de parque vehicular, 1 Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y 1 de Vestuario y Uniformes.<br><br>PROFEPA:<br>° Dentro del Segundo Trimestre se publicaron modificaciones de los meses de marzo, abril y mayo de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Durante el segundo Trimestre de 2023 se realizó la contratación consolidada para la Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | DGIT:<br>Durante el segundo trimestre del año 2023 se fomentó el uso de medios digitales para dar continuidad a las actividades esenciales del personal y delegaciones federales de la SEMARNAT. Para los meses de abril, mayo y junio de 2023, los servicios que se han instrumentado principalmente son:<br>Redireccionamiento de teléfonos<br>Uso de la mesa de servicios. La DGIT, a través de la Mesa de Servicios SEMARNAT, atendió incidentes o solicitudes del personal de la SEMARNAT a través del manejo de tickets.<br>Se provee del servicio de videoconferencia desde la SEMARNAT.<br><br>ASEA:<br>1. Se incentivó el uso de la herramienta Project libre para la gestión de proyectos al interior de la ASEA y se continuó con el uso de Jitsi para realizar videoconferencias. Lo anterior, a efecto de utilizar herramientas de software libre que apoyen a la ejecución de las actividades de las personas servidoras públicas de la ASEA.<br><br>2. Se continuó el uso de software libre mediante la herramienta "Anydesk". Lo anterior, a efecto de brindar asistencia y soporte vía remota al personal de la Agencia, tanto de los aplicativos, como de la infraestructura tecnológica para su aprovechamiento.<br><br>CONAGUA:<br>Se han restablecido los servicios de la Red Privada Virtual (VPN) a usuarios críticos de la institución.<br><br>CONANP:<br>La CONANP, lleva a cabo el uso de las tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota, para la optimización del gasto y generación de ahorros. En el primer trimestre del presente año se realizaron un total de 290 videoconferencias.<br><br>PROFEPA:<br>La Procuraduría fomenta el uso de herramientas digitales para la utilización de videoconferencia, la cual se muestra de la siguiente manera durante el segundo trimestre del año en curso se solicitaron 22 salas de video conferencia las cuales se atendieron al 100% sin ninguna problemática. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | DGDHO:<br>Fue difundido el principio de honradez 1 comunicado, la importancia de la declaración patrimonial y de intereses 14 comunicados, así como las atribuciones que tiene el Comité de Ética la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual todos ellos de diseño propio 15 comunicados. El posicionamiento cero tolerancia a los actos de corrupción, prevención de conflictos de interés y el PRONAPINA estos tres últimos temas a petición y con infografías de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SFP, con 22 comunicados. Total de comunicados difundidos 52.<br><br>ASEA:<br>De manera permanente, se realiza la difusión de materiales referentes a la Nueva Ética Pública, mediante el correo electrónico institucional Comunidad ASEA, el número de comunicados difundidos en el trimestre fue de 60. No se omite señalar que a la fecha de cierre del presente reporte el sistema SSECCOE no se encuentra disponible.<br><br>Entre los temas difundidos se encuentran el Comité de Ética, Diferencias entre el Código de Conducta y el Código de Ética, no impunidad.<br><br>CONAGUA:<br>En el 2do trimestre se realizaron 29 difusiones en materia de ética pública por medio de boletín CONAGUA, tableros físicos y fondos de pantalla. Los materiales fueron elaborados por el Comité de Ética y otros provistos por la SFP.<br><br>CONANP:<br>Durante el Primer y Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, SICAVISP no ha emitido calendario de inscripción al Curso "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público".<br><br>PROFEPA:<br>Para el periodo que se informa, el Comité de Ética diseñó y elaboró una nueva infografía sobre la Nueva Ética Pública, la cual se difundió a través de comunicados internos por el correo Institucional. En total se difundieron 6 comunicados. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | DGDHO:<br>a) Se reportaron dos bajas de integrantes, por lo que se ha expedido oficio conforme a la normativa para cubrir los lugares.<br>b) Se llevó a cabo la 1SE 2023 10/04/2023.<br>c) Se llevaron a cabo las siguientes acciones: Acción 4.1.6 4.1.7. 2.1.1. 4.1.4. 4.1.5. 3.1.1. 3.2.1.<br>d) Se realizaron las acciones 4.1.6. 4.1.5. 3.1.1. 3.2.1.<br><br>ASEA:<br>El Comité de Ética operó de manera regular, sesionando en dos ocasiones: en la 1ª Sesión Extraordinaria se aprobaron la identificación de los Riesgos Éticos "Insumos Institucionales" y se conformó la Comisión Redactora para la elaboración del Pronunciamiento Cero Tolerancia contra actos de Corrupción y el 07 de junio de 2023 se celebró la Segundad Sesión Ordinaria en la que se aprobó el Código de Conducta 2023 de la ASEA.<br><br>Así mismo se cumplieron oportunamente las actividades establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética.<br><br>CONAGUA: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Durante el 2do trimestre el Comité de Ética de la CONAGUA celebró una sesión ordinaria.<br><br>Se realizaron 13 de 14 actividades comprometidas en el PAT.<br><br>CONANP:<br>a) El Comité se mantiene, sin embargo, se iniciaron convocatorias, con el fin de elegir a los nuevos Titulares y Suplentes<br><br>b) En el 2o. Trimestre no se ha realizado ninguna convocatoria<br><br>c) Se llevaron a cabo todas las actividades en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el PAT.<br><br>d) La plataforma de SSECCOE V3 está en mantenimiento y no nos permite registrar ningún archivo.<br><br>PROFEPA:<br>Durante el segundo trimestre el Comité de Ética se mantuvo debidamente conformado; se celebraron dos sesiones, una extraordinaria y una ordinaria, el 3 de mayo y el 16 de junio respectivamente; se continuó con el seguimiento de las actividades del PAT las cuales fueron debidamente cargados en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | DGDHO:<br>Ingreso SPC: Ganadores: 13 y Artículos 34: 158;<br>No se realizaron concursos con perspectiva de género y convocatorias a jóvenes;<br>Capacitación: Acciones del PAC: 3,050; 1° trim: 307 y 2° trim: 508<br>815 Acciones equivalentes a 26.2 %<br>SPC por certificarse: 148.<br>Estrategia base cero (ANEXO 4)<br>Evaluación del desempeño 2022: 89.52 %<br>PTCCO: Se han concluido 2 prácticas, y 4 restantes se evalúan hasta el 30/nov/2023.<br>Práctica 1 y 2. Enviadas entre el 04 y el 31 de mayo de 2023.<br>Cumplimiento de la estrategia de regularización: 86 alineaciones tipo puesto-persona en el sistema Rhnet.<br><br>ASEA:<br>1. A la ASEA no les es aplicable el SPC.<br><br>2. Se realizaron 140 movimientos de personal, entre ingresos, movimientos laterales y promociones, 73 correspondieron al género femenino (52%) y 27 a personas menores a 30 años (19%).<br><br>3. Mediante oficio No. ASEA/UAF/DGCH/201/2023 se envió a la SFP los resultados de la evaluación del desempeño 2022 y el establecimiento de metas 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 4. En Capacitación con perspectiva de género, se reporta que se capacitó a 01 persona servidora pública.<br><br>5. PTCCO: Al cierre del segundo trimestre del año en curso se tiene un avance del 67%, se adjunta detalle.<br><br>CONAGUA:<br>No se publicaron convocatorias con perspectiva de género<br>Se publicaron 5 puestos de Enlace<br>1 Movimiento Lateral<br>PAC 0%<br>0% cumplimiento de la estrategia de regularización de la certificación de capacidades.<br>Con Oficio B00.1.01. 0170 del 13 de junio de 2023, se solicitó a la DGDHSPC de la APF de la SFP el registro de las eval. y certif. en RHnet, de 196 casos de personas servidoras que cumplieron la permanencia en 2022.<br>Se revaluaron 5 SPC Eventuales, que concluyeron un año de desempeño.<br><br>El PAC 2023 iniciará en julio de 2023.<br>El P de Certificación 2023 iniciará en julio de 2023.<br><br>CONANP:<br>Ingresos: 31<br>Concursos-género: 0<br>Convocatorias a jóvenes que hayan realizado servicio social o participaron en jóvenes construyendo el futuro: 0<br>Convocatorias de movimientos laterales: 0<br>Capacitación: 25% del cumplimiento del PAC 2023.<br>Certificación: 2 certificaciones de expedientes.<br>Desempeño: Se evaluó al 100% del personal, siendo en total 543 personas.<br>Se cumplió la 1 acción<br>A las personas Servidoras Publicas de 1er nivel de ingreso que cumplieron su 1er año de servicio y aprobaron la evaluación del desempeño; a través de aprobación CTP y CTS. (se sigue en proceso de formalización).<br><br>PROFEPA:<br>Se llevaron a cabo acciones de ingreso SPC, capacitación, certificación SPC y Evaluación del Desempeño, por motivos de espacio el detalle se remite en Anexo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | DGDHO:<br>El Catálogo cuenta con 146 Normas Internas vigentes<br>En la 2daSesión Ordinaria de COMERI, se aprobó el procedimiento INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE TRÁMITES EN EL RFTS DEL CNRTyS, y se informó del avance de los proyectos de MOE'S: DPEEA, UAF , DGDHO y SRA<br>El documento POBALINES de la SEMARNAT, tiene avance de 60% derivado de consultas con la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | UNCP desde 2022, ha permitido realizar adiciones, conforme a las respuestas que se han obtenido.<br>Se está en espera de la respuesta de la Unidad. En el apartado de investigación de mercado se está buscando la definición de roles de las áreas.<br><br>DECC:<br>El inventario de Procesos Esenciales cuenta con 103 registros, en el PAT 2023 se comprometieron 72 acciones de mejora.<br><br>ASEA:<br>1. Al cierre del segundo trimestre de 2023, se cuenta con 65 normas internas registradas en el SANI-APF. Durante el segundo trimestre se trabajaron 04 normas. De los 04 documentos referidos uno ya se encuentra trasladado al SANI-APF.<br><br>Adicionalmente, durante el trimestre se concluyó con el traslado de 03 documentos adicionales al SANI.<br><br>2. Número de procesos esenciales registrados en el inventario de la ASEA al iniciar 2023: 11 Número de procesos esenciales para simplificar en el año: 5<br><br>Se continuó con la ejecución del Plan de Trabajo de Procesos.<br><br>CONAGUA:<br>Se analizó la información de la etapa de salida de los 16 procesos validados que se encuentran en el inventario, para integrar la base del macroproceso 5 a diseñar.<br><br>CONANP:<br>NI- se aprobaron las modificaciones de los Manuales de la DGC, DGOR y DES, enviando las solicitudes para su integración en el SANI-APF, contando con la validación del OIC y en espera de la validación de la SFP.<br>Se actualizó, en el repositorio de normas de la CONANP<br>Se remite Inventario de normas internas actualizado.<br>PE. se tienen 9 registrados y 3 a actualizar<br>Se han enviado los 3 anteproyectos comprometidos a las áreas especialistas, dueñas de los procedimientos, las cuales remitieron sus comentarios y/o modificaciones de acuerdo a actualización de los procedimientos.<br><br>PROFEPA:<br>Normas Internas:<br>Durante el segundo trimestre, se encuentran 103 Normas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas. El cambio se número de normas en el Inventario se debe a que de las normas que se encontraban en el SANI para revisión ya se agregaron al inventario de SANI. Actualmente, en el Programa de Trabajo de Mejora y Simplificación de Normas Internas 2023 está integrado por 80 normas con acciones de simplificación, de las cuales 15 normas son para eliminación, 5 normas para emisión y 60 para modificación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | DGDHO:<br>Durante el segundo Trimestre se llevaron a cabo los trámites administrativos conducentes, para obtener la expedición de los Lineamientos para Elaborar Manuales de Procedimientos Administrativos, por parte de la C. Secretaria, su publicación en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y en la Normateca Interna de la SEMARNAT.<br><br>DECC:<br>El inventario de Procesos Esenciales cuenta con 103 registros, en el PAT 2023 se comprometieron 72 acciones de mejora.<br><br>ASEA:<br>1. Al cierre del segundo trimestre de 2023, se cuenta con 65 normas internas registradas en el SANI-APF. Durante el segundo trimestre se trabajaron 04 normas. De los 04 documentos referidos uno ya se encuentra trasladado al SANI-APF.<br><br>Adicionalmente, durante el trimestre se concluyó con el traslado de 03 documentos adicionales al SANI.<br><br>2. Número de procesos esenciales registrados en el inventario de la ASEA al iniciar 2023: 11 Número de procesos esenciales para simplificar en el año: 5<br><br>Se continuó con la ejecución del Plan de Trabajo de Procesos.<br><br>CONAGUA:<br>Se realizó la integración y actualización de los procedimientos del Manual de Procedimientos del Proceso de Vigilancia de las Condiciones Atmosféricas y se remitió a la Gerencia de Personal para revisión y observaciones. Se realizó la integración y actualización de los procedimientos del Manual de Procedimientos del Proceso de Generación de Productos y Servicios Meteorológicos y Climáticos y se remitió a la Subdirección General Jurídica para revisión y observaciones.<br><br>De las 25 normas identificadas en el Programa de Trabajo de simplificación regulatoria para el ejercicio 2023, al período que se reporta se tiene el 70.7% de avance.<br><br>CONANP:<br>Al término de este segundo trimestre de 2023 se reporta que se han enviado los 3 anteproyectos comprometidos a las áreas especialistas, dueñas de los procedimientos, las cuales remitieron sus comentarios y/o modificaciones de acuerdo a actualización de los procedimientos.<br><br>Así mismo, se reporta que 3 procedimientos requieren de actualización, de acuerdo al correo enviado por el Área especialista. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | PROFEPA:<br>Durante el segundo trimestre se cuenta con el Programa de Trabajo de Mejora y Simplificación de Normas Internas 2023 está integrado por 80 normas con acciones de simplificación, de las cuales 15 normas son para eliminación, 5 normas para emisión y 60 para modificación. En este sentido, se informa que aún no se cuenta con el informe de avances correspondiente al trimestre que se reporta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | DECC:<br>Derivado de la reforma al Reglamento Interior, se está realizando una depuración de procesos y procedimientos relacionados.<br><br>ASEA:<br><br>1. Al cierre del segundo trimestre de 2023, se cuenta con 65 normas internas registradas en el SANI-APF. Durante el segundo trimestre se trabajaron 04 normas. De los 04 documentos referidos uno ya se encuentra trasladado al SANI-APF.<br><br>Adicionalmente, durante el trimestre se concluyó con el traslado de 03 documentos adicionales al SANI.<br><br>2. Número de procesos esenciales registrados en el inventario de la ASEA al iniciar 2023: 11 Número de procesos esenciales para simplificar en el año: 5<br><br>Se continuó con la ejecución del Plan de Trabajo de Procesos.<br><br>CONAGUA:<br>Se comprometieron 25 documentos normativos para formar parte del Programa de Trabajo del COMERI a desarrollarse en el ejercicio 2023. Su avance al segundo trimestre de 2023 es del 70.7%.<br><br>No se tiene avance en interrelacionar la información contenida en los diferentes manuales de procedimientos con los procesos validados.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre de 2023 se reportó los 3 anteproyectos comprometidos a las áreas especialistas, dueñas de los procedimientos, las cuales remitieron sus comentarios y/o modificaciones de acuerdo a actualización de los procedimientos.<br><br>Así mismo, se reportó que 3 procedimientos requieren de actualización, de acuerdo al correo enviado por el Área especialistas.<br><br>PROFEPA:<br>La Subprocuraduría de Recursos Naturales (área sustantiva) de la PROFEPA llevó a cabo acciones de simplificación y mejora de 2 procesos esenciales, los cuales tiene comprometido concluir en diciembre de 2023. Adicional a lo anterior, se continúan con las modificaciones, adiciones y mejoras de la Plataforma de Registro y Seguimiento de Asuntos (PRYSA), la cual se encuentra en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | una de sus fases de desarrollo, con el fin de eficientar y agilizar el registro y seguimiento de asuntos que ingresan y son atendidos por la Procuraduría. (Se anexa Manual de Usuario preliminar). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | DGDHO:<br>Se enviaron a la SFP las Cédulas de Evaluación de Impacto Organizacional 2022 del sector medio ambiente, de conformidad con el oficio circular no. SRCI/UPRH/0003/2023 emitido por la SFP.<br><br>ASEA:<br>1. Durante el 2º trimestre de 2023 no existieron movimientos organizacionales y/o que incidan en la estructura orgánica de la ASEA; esta presentó diversas adecuaciones durante los ejercicios fiscales previos, por lo que esta cumple con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, a la vez que se asegura la no duplicidad de funciones.<br><br>2. La ASEA no cuenta con personal contratado por honorarios.<br><br>3. Este año, la ASEA registro ante la SFP sus 144 puestos eventuales, los cuales quedaron aprobados de conformidad con el oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/0337/2023.<br><br>CONAGUA:<br>La dependencia reportó en el sistema correspondiente la información solicitada.<br><br>CONANP:<br>La CONANP, cuenta con la estructura orgánica-funcional autorizada y registrada bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. Aprobación y Registro Mediante Oficios.<br><br>Al término de este trimestre se reporta que la CONANP no cuenta con personal bajo el régimen de honorarios.<br>Al término del segundo trimestre 2023 se reporta que la CONANP cuenta con 142 plazas eventuales autorizadas.<br><br>PROFEPA:<br>Se llevaron a cabo acciones con respecto a la estructura orgánica, de valuación de puestos y plazas eventuales; por motivo de espacio se remite Anexo con detalles. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | DGDHO:<br>Se enviaron a la SFP las Cédulas de Evaluación de Impacto Organizacional 2022 del sector medio ambiente, de conformidad con el oficio circular no. SRCI/UPRH/0003/2023 emitido por la SFP.<br><br>ASEA:<br>En apego a la metodología emitida por la SFP, así como a lo reportado en trimestres anteriores, se resalta que mediante el oficio No. ASEA/UAF/DGCH/164/2023, el 10 de abril del presente año se envió a dicha Secretaría la "Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional 2022", requisitada |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | con los factores requeridos en materia de Normatividad, Planeación Institucional, Diseño y Transformación y, Recursos Humanos, correspondientes a la ASEA.<br><br>CONAGUA:<br>La vigilancia se realiza conforme al Decreto por el que se aprueba el PNCCIMGP 2019-2024, que implica el registro de escenarios organizacionales de acuerdo a la funcionalidad del Sistema de Recursos Humanos, así como el análisis de la estructura orgánica y las necesidades operacionales, lo que ha implicado realizar el registro de 492 puestos de carácter eventual por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con la autorización presupuestal.<br><br>CONANP:<br>Derivado del análisis y validación de las plazas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por la reciente actualización del Reglamento Interno de la SEMARNAT publicado el pasado 27 de julio de 2022, la estructura se encuentra en proceso de alineación a las atribuciones que le son conferidas a cada una de las Unidades Administrativas en el mencionado Reglamento vigente, se están realizando los procesos referentes a la elaboración de la presentación respecto al análisis de estructura de acuerdo con los criterios adecuados.<br><br>PROFEPA:<br>Mediante el Oficio No. PFPA/6/4C.28.2/0178/2023, se remitieron las cédulas con los datos correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 del cual aún no se tiene respuesta.<br><br>Se está trabajando con el Manual de Organización General y con oficio la DGOR de la SFP, a través del Oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/0654/2023 de fecha 6 de enero de 2023 y recibido en la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la PROFEPA, mediante correo electrónico el 14 de abril de 2023, se remitió el registro de 2 escenarios los cuales contienen 122 plazas de carácter eventual de mando y enlace de esta Procuraduría. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | DGDHO:<br>Se remitió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Secretaría de la Función Pública el Formato Criterios Técnicos de Manifestación de Actualización de Manual de Organización General, debidamente firmado por la DGDHO y el TUAF.<br>Por otra parte, el proyecto de Manual de Organización General como documento se encuentra actualizado en todos sus apartados y cuenta con los dictámenes favorables de la UCAJ y la CONAMER, una vez concluido el proceso de aprobación y registro de la estructura básica, se solicitará su publicación en el DOF.<br><br>ASEA:<br>1. Mediante oficio No. ASEA/UAF/412/2020, se informó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, que el Manual de Organización General de la ASEA se encuentra actualizado.<br><br>2. Mediante correo de fecha 23 de junio de 2023, se remitió el formato "Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización" de la ASEA, a la SEMARNAT como |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | nuestra Cabeza de Sector, cabe resaltar que, en dicho formato la ASEA manifestó que su Manual de Organización se encuentra actualizado.<br><br>CONAGUA:<br>La Subdirección General de Administración, a través del Memorando N° B00.1.475, con fecha 24 de junio de 2022 solicitó a la Subdirección General Jurídica, informes sobre los avances de las gestiones ante las instancias competentes para la validación y publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Reglamento Interior de la Conagua.<br>Respecto a lo anterior, la Subdirección General Jurídica respondió, a través de Memorando N° B00.5.01.- 06980 con fecha del 08 de septiembre de 2022, que el proyecto de reforma al Reglamento Interior de esta Comisión se encuentra en revisión.<br>Por otra parte, el proyecto de Manual de Organización General como documento se encuentra actualizado en todos sus apartados y cuenta con los dictámenes favorables de la UCAJ y la CONAMER, una vez concluido el proceso de aprobación y registro de la estructura básica, se solicitará su publicación en el DOF.<br><br>CONANP:<br>Al segundo trimestre 2023 se reporta que la CONANP cuenta con Manual de Organización General publicado en el DOF, el 09-12-2021, y cuenta con los rubros requeridos de acuerdo al presente compromiso, mismo que derivado de los cambios por el nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT, se encuentra en proceso de actualización.<br><br>PROFEPA:<br>Actualmente el MOG se encuentra vigente, sin embargo, a finales del segundo trimestre se terminó el proyecto de Actualización del Manual de Organización General de la PROFEPA el cual se enviará para validación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | DGDHO:<br>En el COCODI se da seguimiento al siguiente al ACUERDO SEMARNAT 02/09-09-2022<br><br>En cuanto al proyecto de MOG se encuentra actualizado en todos sus apartados y cuenta con los dictámenes favorables de la UCAJ y la CONAMER, una vez concluido el proceso de aprobación y registro de la estructura básica, se solicitará su publicación.<br>Por otra parte, la DGDHO elaboró en coordinación con el OIC un programa de trabajo para la elaboración de los MOE's y de MPA's de las UA's de la SEMARNAT, considerando para el presente año, la totalidad de los proyectos de MOE's y el inicio de los MPA's.<br><br>ASEA:<br>En la 2ª sesión 2022 del COCODI se presentó el análisis de la estructura orgánica de la Institución, informando sobre las actualizaciones realizadas en los años 2019, 2020 y 2021, en cumplimiento a las medidas de austeridad republicana.<br><br>Como resultado, se concluyó que, la estructura orgánica se encuentra alineada a los objetivos y metas institucionales y da cumplimiento a las medidas de austeridad republicana, por lo que no |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | existió necesidad de generar un acuerdo de seguimiento o fortalecimiento en el citado Comité.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el periodo o sin avance que reportar.<br><br>CONANP:<br>Derivado del análisis y validación de las plazas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por la reciente actualización del Reglamento Interno de la SEMARNAT, la estructura se encuentra en proceso de alineación a las atribuciones que le son conferidas a cada una de las Unidades Administrativas en el mencionado Reglamento vigente, se están realizando los procesos referentes a la elaboración de la presentación respecto al análisis de estructura de acuerdo con los criterios adecuados.<br><br>PROFEPA:<br>Con base en la Metodología del Modelo de Impacto Organizacional, se elaboraron las Cédulas de Evaluación correspondientes a los ejercicios 2020, obteniendo resultado sobresaliente en el componente de Recursos Humanos.<br>Con referencia a la estructura orgánica, se realizó un análisis comparativo de las disposiciones correspondientes a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) del Reglamento vigente con las del Reglamento abrogado, por motivos de espacio, se anexa nota con detalles de las acciones |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | DGRMIS:<br>Se reporta para el segundo trimestre del 2023, un avance del 100% respecto al cumplimiento del Plan de Trabajo, se solicitó a la UCORGT la información faltante de todos los inmuebles mediante oficio 512/DGRMIS/433/2023, lo anterior para complementar los datos faltantes de cada inmueble. Se reporta un total de 111 inmuebles administrados por la Institución. Se reportan 4 dictámenes valuatorios.<br><br>ASEA:<br>El inmueble que administra la Agencia cuenta con avalúo emitido por el INDAABIN (09-17396-1-1 Avaluó 2020), así como documento de ACUSE DE RECIBO Y CONFORMIDAD DE SERVICIO PARAMÉTRICO. Conforme a lo anterior, se cuenta con Avalúo del único inmueble que administra la ASEA.<br><br>CONAGUA:<br>Al segundo trimestre, se cuenta con un total de 871 Inmuebles registrados en la Sección I del SIPIFP de los cuales, 568 corresponden al Proyecto PELT y 303 son de uso administrativo, de éstos últimos 274 cuentan con avalúo vigente (235 paramétrico y 35 con otro avalúo). Se están llevando a cabo las acciones correspondientes para obtener el avalúo de la totalidad de los inmuebles.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre, se verificaron superficies de terreno de 57 inmuebles, las cuales fueron cotejadas con el instrumento jurídico contenido en el expediente que obra en el acervo archivístico de esta Comisión Nacional; cabe mencionar que la verificación y comparación de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | dichas superficies, se realizó con dictámenes paramétricos anteriores y vigentes, y lo capturado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP).<br><br>PROFEPA:<br>Se cuenta con 27 Dictámenes Valuatorios generaron entre los años 2015 y 2018. Se precisa que un inmueble está catalogado por el INAH como monumento histórico.<br>La PROFEPA administra 28 inmuebles dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), de los cuales, 6 se encuentran en proceso de regularización administrativa.<br>Se cuenta con 28 Dictámenes Valuatorios generaron entre los años 2015 y 2018. (se adjunta archivo electrónico EXCEL). |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | DGRMIS:<br>La DGRMIS, con base en el Plan de Trabajo de los inmuebles competencia de la SEMARNAT, reporta para el segundo trimestre del 2023 un avance del 100% respecto del Plan de trabajo, el cual resume el compromiso de la siguiente manera: El número total de inmuebles administrados por la SEMARNAT es de (111), de los cuales 54 inmuebles son de Propiedad Federal y de conformidad a la Norma 23, de los cuales 24 inmuebles cuentan con la documentación completa y validada en el SIPIFP. Se están tomando acciones respecto a 30 inmuebles, de los cuales se desconoce información.<br><br>ASEA:<br>1. Mediante oficio ASEA/UAF/DGRMS/0551/2023 se atendió requerimiento efectuado por el INDAABIN, en consecuencia, se informó sobre la revisión de la información institucional registrada en el SIPIFP.<br><br>2. Al cierre del segundo trimestre del 2023, se informa que el inmueble que administra la ASEA se encuentra regularizado respecto de su situación jurídico-administrativa.<br><br>3. La ASEA dio cumplimiento para 2023 a la Norma Vigésimo Tercera de las "Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal".<br><br>CONAGUA:<br>Se recibió el oficio Circular DGPGI/003/2023 del 27 de febrero de 2023, donde el INDAABIN, solicitó el envío de las fichas de visita física y jurídica de los inmuebles federales administrados por la CONAGUA<br>Existen 303 Inmuebles registrados en el SIPIFP, 249 con expediente y 44 están en proceso de regularización, 9 inmuebles sin registro contable y 1 arrendamiento financiero. Se requirió a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, remitir las fichas de visita física y jurídica de los inmuebles federales registrados en la Sección I del SIPIFP, y su actualización de datos.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre se coordinó con las Direcciones Regionales de esta Comisión Nacional, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | y se realizó la compulsa y llenado de información solicitada en las fichas de visita física, jurídica y administrativa dadas a conocer por el INDAABIN a través de su Circular DGPGI/003/2023. Se realiza el llenado de 24 fichas de situación física y jurídica de inmuebles administrados por esta Comisión, las fueron enviadas al INDAABIN los días 20 y 30 de junio del corriente.<br><br>PROFEPA:<br>A la fecha se tiene un avance, en cuanto a la obtención de la información y documentación de la situación física, jurídica y administrativa del 64%, por cuestiones de espacio, los detalles se envían en anexo. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | DGRMIS:<br>Con base en el Plan de Trabajo de regularización jurídica de los inmuebles de la SEMARNAT reporta para un avance del 100%, el cual se presenta de la siguiente manera:<br>El número total de inmuebles administrados es de (111), con base en la Norma 23 del INDAABIN, se validaron 24 inmuebles que cuentan con folio real, título de propiedad e inscripción local y la demás información aplicable; respecto al resto de los inmuebles se está esperando contar con la información por parte de la UCORGT. Finalmente se informa que a la fecha no se tiene referencia de algún inmueble ocupado irregularmente.<br><br>ASEA:<br>1. Mediante oficio ASEA/UAF/DGRMS/0551/2023 se atendió requerimiento efectuado por INDAABIN, en consecuencia, se informó sobre la revisión de la información registrada en el SIPIFP.<br><br>2. La ASEA dio cumplimiento a la Norma Vigésimo Tercera de las "Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal".<br><br>3. Los campos de aprovechamiento del inmueble en el SIPIFP se encuentran validados.<br><br>4. La ASEA administra un único inmueble, por lo que no cuenta con inmuebles o espacios susceptibles de poner a disposición del INDAABIN.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el periodo o sin avance que reportar.<br><br>CONANP:<br>En términos de lo establecido en la Sección 8 de la Recuperación de Inmuebles, específicamente el Art. 107 fracciones I, II y III de la LGBN, no se ha detectado inmuebles y/o espacios susceptibles de recuperación que se encuentren en ocupación irregular de particulares. En el SIPIFP se detectaron 5 inmuebles de los que no se cuenta con el instrumento jurídico que acredite el uso y el aprovechamiento de los espacios, de los cuales, se consultara a las Direcciones Generales si en su acervo archivístico cuentan con documentación y posteriormente buscar un acercamiento con la institución ocupante.<br><br>PROFEPA: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se ha iniciado el proceso para la recuperación administrativa del inmueble identificado con el RFI 7-9071-6, ubicado en el Km. 14 de la carretera Arriaga-Tapanatepec, estación San Ramón, C.P. 29052, Arriaga, Chis.<br>Se tienen comunicaciones abiertas con las Delegaciones Federales de la PROFEPA, a fin de obtener la información relativa a los títulos de propiedad y datos de inscripción local de los inmuebles que aún les hace falta el registro de estos requisitos.<br>A la fecha se puede considerar un avance de 20%. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | DGRMIS:<br>Se reporta que, de 54 inmuebles federales, 24 se encuentran validados y 30 se encuentran pendientes de validación, de conformidad a la Norma 23 del INDAABIN.<br>Se solicitó una mesa de trabajo con la UCAJ, UCORGT y DGPP para actualización y regulación de los inmuebles, lo anterior para tener una base actualizada respecto a la Superficie de terreno, Superficie de construcción, Tipo de inmueble, Uso genérico, Uso específico, números de empleados en el inmueble, número de edificaciones en el Inmueble, Uso por edificación y Superficie de construcción por edificación, así como la georreferenciación.<br><br>ASEA:<br>1. Mediante oficio ASEA/UAF/DGRMS/0551/2023 se atendió requerimiento efectuado por INDAABIN, en consecuencia, se informó sobre la revisión de la información registrada en el SIPIFP.<br><br>2. La ASEA dio cumplimiento a la Norma Vigésimo Tercera de las "Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal".<br><br>3. Los campos de aprovechamiento del inmueble en el SIPIFP se encuentran validados.<br><br>4. La ASEA administra un único inmueble, por lo que no cuenta con inmuebles o espacios susceptibles de poner a disposición del INDAABIN.<br><br>CONAGUA:<br>Se recibió el oficio Circular DGPGI/003/2023 del 27 de febrero de 2023, donde el INDAABIN, solicitó el envío de las fichas de visita física y jurídica de los inmuebles federales administrados por la CONAGUA<br>Existen 303 Inmuebles registrados en el SIPIFP, 249 con expediente y 44 están en proceso de regularización, 9 inmuebles sin registro contable y 1 arrendamiento financiero. Se requirió a los Organismos de cuenca y Direcciones Locales, remitir las fichas de visita física y jurídica de los inmuebles federales registrados en la Sección I del SIPIFP, y su actualización de datos.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre se informa que no se han realizado visitas físicas de evaluación y aprovechamiento; ya que, conforme a los lineamientos de la Ley de Austeridad Republicana, no ha sido posible llevar a cabo la inspección y verificación de los inmuebles en sitio, por lo que se pide apoyo a las Direcciones Regionales, para dar cumplimiento al compromiso institucional, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | quienes a través de sus Direcciones de ANP´s, envían evidencia fotográfica de los espacios en aprovechamiento, ubicación, dimensiones de edificaciones y terreno, personal activo, etc.<br><br>PROFEPA:<br>No se cuenta con presupuesto aprobado para llevar a cabo visitas de inspección y verificación para la actualización de la información relativa al aprovechamiento y uso de los inmuebles, respecto al RUSP se encuentran registrados 2,177, de los 28 registros, de 6 inmuebles se encuentran en gestiones para su "Puesta a disposición" y/o "Cambio de administrador" ante el INDAABIN. Los detalles se especifican en un anexo, por motivos de espacio. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | DGRMIS:<br>Al respecto se informa que durante el trimestre no se ha requerido la actualización del Catálogo de Bienes Muebles, ya que los bienes incorporados en inventario cuentan con una clave CABM existente.<br>En lo que va del segundo trimestre de 2023, no se han requerido autorizaciones al INDAABIN.<br>Se anexa al presente el primer informe trimestral de bajas de bienes muebles 2023 de la SEMARNAT, presentado al INDAABIN.<br>Actualmente se encuentra en proceso de integración el segundo informe trimestral con corte al 30 de junio de 2023.<br><br>ASEA:<br>Con relación a la Baja de los Bienes Muebles y en cumplimiento a la Norma Cuadragésima Quinta de las Normas Generales Para El Registro, Afectación, Disposición Final y Baja De Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se informa que, durante el 2do. trimestre la Agencia realizó la baja de desechos ferrosos, conforme al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2023.<br><br>Al presente se adjunta el formato con el informe trimestral del periodo abril / mayo / junio del 2023 debidamente validado.<br><br>CONAGUA:<br>Al 30 de junio, se tiene un avance de 40% del PADF.<br>1. No se registró ningún caso para solicitar la actualización del CABM.<br>2. Se han autorizaron: 4 procedimientos de venta por AD y 1 por Licitación Pública.<br>3. No se ha presentado algún caso de excepción a la licitación pública o de donación que exceda el valor de 10,000 UMAS.<br>4. Se han registrado todas las bajas de bienes muebles, mismas que permiten conocer fecha y causa de la disposición final.<br>5. Se ha realizado el informe trimestral de baja de bienes muebles, mismo que se remite a la SEMARNAT.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre se notificó mediante oficio No.F00/DAF/DARMS/2023 de fecha 13 de abril el primer reporte trimestral de baja de bienes muebles 2023, con el objeto de dar cumplimiento a la Cuadragésima Quinta Norma General para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.<br><br>PROFEPA:<br>° La PROFEPA no ha registrado en inventarios la inclusión de nuevos conceptos de bienes muebles, con los actuales se tiene el registro requerido. Se realizó el informe trimestral de baja de bienes muebles de la PROFEPA, el cual se entregará a la SEMARNAT los primeros días hábiles del mes de julio de 2023. A la fecha no existe evidencia documental, toda vez que el oficio que se envía a la SEMARNAT, se encuentra en trámite y se entregará durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio de 2023.<br>° No se realizaron ventas de bienes muebles, pero, si hubo disposición final por siniestros. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | DGRMIS:<br>La DGRMIS lleva una base de los inmuebles en arrendamiento, la cual se actualiza al finalizar uno o al iniciarlo.<br>Se contempla dentro del presupuesto por Unidad Responsable, las necesidades para remodelar, adecuar y/o dar mantenimiento a los inmuebles que lo requieran.<br>Asimismo, se prioriza la ocupación de inmuebles Federales para disminuir los arrendamientos.<br><br>ASEA:<br>El presente compromiso se reporta como "No aplicable" de acuerdo con lo informado a través del Oficio UAF/500/DGAECC/211/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección General Adjunta de Estrategias para el Combate a la Corrupción de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT.<br><br>Lo anterior, en virtud de que la ASEA no cuenta con bienes inmuebles arrendados.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el periodo o sin avance que reportar.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre la CONANP cuenta con 17 inmuebles en ocupación de Arrendamiento (se anexa relación) y se están realizando las gestiones para 01 posible nuevo arrendamiento.<br><br>PROFEPA:<br>Cada mes se consulta y verifica el "Listado de inmuebles y superficies disponibles" que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales publica en su página electrónica, de encontrarse una opción, se instruye para que las Delegaciones evalúen la viabilidad de uso y posible cambio.<br>El arrendamiento de las ORPA´s en los Estados de Colima y Sonora están en proyecto para cambio de inmueble, falta actualizar los importes de 4 inmuebles, los cuales se conocerán en cuanto las ORPA´s envíen su Contrato 2023. Se dejó de arrendar un inmueble de la ORPA en el Estado de Veracruz. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las | DGRMIS: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Esta Unidad Responsable trabaja con base en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, mismo que fue actualizado el pasado 27 de julio de 2022, la Ley General de Bienes Nacionales, y los Criterios que emita el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.<br>Actualmente se encuentran al corriente las cuotas de conservación y mantenimiento de los inmuebles federales compartidos, lo anterior para continuar con la operación y cuidado de la Dependencia; Asimismo se reporta un avance del 100 % en el cumplimiento.<br><br>ASEA:<br>1. El inmueble que administra la Agencia cuenta con Acta Administrativa de Designación de Espacios, registrada ante el INDAABIN y ante el Registro Público de la Propiedad Federal, por lo que el expediente jurídico del inmueble se encuentra completo.<br><br>2. Con relación al análisis del marco normativo interno, se subraya lo siguiente:<br><br>-La Agencia cuenta con un inmueble bajo su administración, no obstante, el responsable inmobiliario es SEMARNAT, por lo que la normatividad interna que lo regula corresponde a la Cabeza de Sector.<br><br>CONAGUA:<br>Se encuentra en proceso de actualización el Manual para el registro y control de bienes inmuebles de la Comisión Nacional del Agua.<br>El 04 de julio de 2023 se informaron los avances respecto a la actualización del Manual para el registro y control de bienes inmuebles de la Comisión Nacional del Agua, el cual se encuentra en un 92% de actualización, lo anterior a través de correo electrónico dirigido a la Jefe de Proyecto, Alicia Guajardo, adscrita a esta Gerencia de Recursos Materiales.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre se aprobado el Programa de Trabajo de Mejora y Simplificación de Normas Internas PTMSNI 2023.<br><br>PROFEPA:<br>Para la regularización de los inmuebles, se aplica la normatividad vigente, como:<br>° Ley General de Bienes Nacionales.<br>° Ley General de Contabilidad Gubernamental.<br>° Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | DGRMIS:<br>Se reporta que actualmente se cuenta con una base actualizada de arrendamientos, con el cual se localiza el impacto presupuestal, priorizando la ocupación de inmuebles federales.<br>Cuando se requiera de un nuevo arrendamiento se siguen los lineamientos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para cumplir con los requisitos.<br><br>ASEA:<br>El presente compromiso se reporta como "No aplicable" de acuerdo con lo informado a través |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | del Oficio UAF/500/DGAECC/211/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección General Adjunta de Estrategias para el Combate a la Corrupción de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT.<br><br>Lo anterior, en virtud de que la ASEA no cuenta con bienes inmuebles arrendados.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el periodo o sin avance que reportar.<br><br>CONANP:<br>1. En el segundo trimestre se cuenta con 17 inmuebles en ocupación de Arrendamiento y se están realizando las gestiones para un posible nuevo arrendamiento.<br><br>2. Se están realizando las acciones de los numerales 1, 2, 3 y 4, para gestionar un posible nuevo arrendamiento en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.<br><br>PROFEPA:<br>No se ha llevado a cabo ningún arrendamiento inmobiliario adicional, salvo el cambio de inmueble de la ORPA en Sonora. Anualmente se verifica el cumplimiento del Acuerdo que fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, se actualiza y verifica la Tabla SMOI. Los inmuebles arrendados por la PROFEPA están registrados en el Sistema de Contratos de Arrendamiento del INDAABIN. (El Contrato de Estado de México no se ha registrado y de 5 hace falta su registro, ya que las ORPA´s no envían el contrato). |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | DGRMIS:<br>Se reporta que cada inmuebles está siendo aprovechado en su totalidad; asimismo no se cuenta actualmente con espacios disponibles en los Inmuebles Federales.<br><br>ASEA:<br>1. Se generó la "Cédula de Inventario" del inmueble que administra la ASEA a través del Sistema, al cierre del segundo trimestre del 2023, en la que la información se encuentra revisada y validada; conforme a ello, el inmueble que administra la Agencia se ocupa por 866 personas.<br><br>2. La ASEA administra un único inmueble, el cual comparte con el INECC por lo que no cuenta con inmuebles o espacios susceptibles de poner a disposición del INDAABIN, situación que se informó en su momento al Instituto, mediante oficio ASEA/UAF/DGRMS/0477/2020, de fecha 29 de julio del año 2020.<br><br>CONAGUA:<br>Compromiso no aplicable en el periodo o sin avance que reportar.<br><br>CONANP:<br>En el segundo trimestre se contó con 257 empleados. Se realizan conciliaciones con el área de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Recursos Humanos y las Direcciones Regionales para que la información esté actualizada.<br><br>PROFEPA:<br>Se adjunta listado con número de empleados por inmueble.<br>En este periodo no se han presentado solicitudes para la asignación de espacios por parte de ninguna Institución. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | DGRMIS:<br>Total de 111 inmuebles, siendo 54 de ámbito Federal, de estos 24 han sido validados conforme a la Norma 23 del INDAABIN.<br><br>El número de póliza de aseguramiento de los inmuebles es: P-SEMARNAT-01/2022<br>El monto asegurado es: $ 1´450,000,000.00 m.n.<br><br>Para la regularización se está elaborando un plan de trabajo interno, así como el "Programa de Trabajo para la Integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP)" en coordinación con el INDAABIN.<br><br>ASEA:<br>1. En la 2a sesión ordinaria del COCODI 2021 se dio por atendido el compromiso; el único inmueble que administra la ASEA cuenta con registro ante el Registro Público de la Propiedad Federal, del mismo modo, en este se encuentran asentados todos los movimientos inherentes al inmueble.<br><br>2. Para el ejercicio 2023 el inmueble de la ASEA se encuentra asegurado bajo el contrato del "Servicio de Aseguramiento de los bienes patrimoniales propiedad y/o en uso de la ASEA" celebrado con "AGROASEMEX, S.A.".<br><br>CONAGUA:<br>En seguimiento al ofi. DI/048 23 del 15 de mzo de 2023, de INDAABIN donde informó la baja del inmueble 8-5692-4 denominado "Taller San Isidro", en el inventario administrado por la Conagua dentro del Sistema de Inventario del SIPIFP, al tratarse de un inmueble que No es Federal.<br>Se continúa con la emisión de Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de seis inmuebles, de los cuales como parte del procedimiento, en el sistema, se requirió eliminar los datos referentes a doctos de propiedad del SIPIFP.<br>Se continua con la regularización contable de los inmuebles con valor de 1 peso.<br><br>CONANP:<br>El análisis de los inmuebles, arroja un total de 140 registrados en el SIPIFP, bajo administración de la CONANP.<br>- 73 cuentan con Registro Público de la Propiedad y/o con documento que acredita la posesión del inmueble.<br>- Se cuenta con 57 expedientes físicos, los cuales pertenecen a los 140 inmuebles del SIPIFP.<br>- En Uso y aprovechamiento, se detectan 5 instituciones en ocupación de inmuebles bajo la administración de la CONANP.<br>- Se conformaron las Fichas de Visita Física y las Jurídicas de 24 inmuebles, en conjunto con las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | DR, se continua llenado las fichas de visita.<br><br>PROFEPA:<br>Todos los inmuebles bajo administración de la PROFEPA en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se reportan para el COCODI, así mismo se tienen registrados en la Contabilidad Gubernamental, y también se tiene asegurados. (se adjunta archivo electrónico con el listado de inmuebles federales registrados bajo administración de la PROFEPA). |

## Comisión Nacional Forestal

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | 1. Durante abril, mayo y junio, se realizaron 203 eventos de Derechos y Obligaciones de las personas beneficiarias en donde se realizó la difusión del mecanismo de Contraloría Social y se difundió la Convocatoria para la constitución del Comité.<br>2. El 11 de mayo se realizó una capacitación a las personas funcionarias públicas de las Promotorías de Desarrollo Forestal referente a la Constitución del Comité de Contraloría Social.<br>3. Durante mayo y junio, se constituyeron 25 Comités de Contraloría Social con la participación de 160 personas beneficiarias de las cuales 30 son mujeres y 130 son hombres.<br>4. La Unidad de Operación Regional brindó cuatro sesiones de asesoría a las personas funcionarias públicas sobre la difusión de la contraloría social y el registro del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se dio seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores MIR 2023 de los Pp S219, E014 y FID K138, y se integraron los siguientes informes:<br>i. Informe de resultados de los Pp S219 y E014 enero - marzo de 2023, mismo que se presentó en la segunda sesión ordinaria 2023 del COCODI, realizada el 19 mayo de 2023, que contempló el análisis de las causas de variación y la estrategia de corrección para los indicadores con variaciones mayores al 10% en el logro alcanzado. Los Pp S219 y E014 concentraron al periodo analizado el 90% del presupuesto ejercido.<br>ii. Valoración del cumplimiento de indicadores MIR - resultados alcanzados en el periodo enero-marzo de 2023. Dicho informe presentó la valoración de los cumplimientos alcanzados durante el periodo enero-marzo de 2023 en el cumplimiento de los indicadores que conforman las MIR 2023 de los Pp S219, E014 y FID K138. El informe se comunicó a las Unidades Administrativas con indicadores MIR bajo su responsabilidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se realizó el análisis de los riesgos y no se identificaron riesgos de corrupción o de atención inmediata adicionales a los establecidos en la Matriz de riesgos 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al segundo trimestre del 2023, se emitieron 3 recomendaciones de cuenta pública 2021, mismas que han sido atendidas en tiempo y forma, y la información remitida se encuentra en análisis por parte del órgano fiscalizador, por lo que nos encontramos en espera del pronunciamiento. De cuentas públicas anteriores, el órgano fiscalizador, ya no reporta recomendaciones pendientes de solventar. Se adjunta documento. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se realizó el registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones denominada BESA de 1 contrato, que se describe a continuación:<br>1..-Contrato CNF-LA-16-RHQ-016RHQ001-N-315-2023/03 por un monto total de $28,017,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En la página https:/www.gob.mx/conafor, se encuentra de manera permanente en link de la plataforma, en el apartado de "Ligas de Interés" con el título: "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción". |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | En el Tablero de Seguimiento ubicado en el portal https://consejos.gobiernoabiertomx.org/consejo/conaf, se han realizado las actualizaciones de la atención a las recomendaciones al Consejo Nacional Forestal. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, los enlaces de transparencia de las unidades administrativas participaron en las mesas de acompañamiento impartidas por el INAI, en las cuales se llevó a cabo la capacitación en materia de los formatos a través de los cuales se publica la información generada por la CONAFOR en el SIPOT.<br>De igual manera se realizaron las acciones pertinentes para la implementación de la Política de Transparencia y Gobierno Abierto, actualizando la información que se encuentra publicada en la página oficial de la CONAFOR, transparentando así las actividades de la Institución; asimismo, se inició con la integración del informe final. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se recibió por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones de la SFP, el material de difusión correspondiente al compromiso "No impunidad". Al respecto se remitió vía electrónica a todo el personal de la CONAFOR la plantilla que informa "Trabajamos contra la impunidad. Los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos, deben ser atendidos y cumplidos por los servidores públicos para evitar desacato. Lo anterior con fundamento en el artículo 63 de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>Por otra parte se realizó la difusión de infografías relacionadas con:<br><br>° "Faltas de personas particulares que se pueden denunciar en el SIDEC" como: soborno, tráfico de influencias, colusión entre particulares en materia de contrataciones públicas, contratación indebida de ex servidores públicos, participación ilícita en procedimientos administrativos, y uso de información falsa y uso indebido de recursos públicos. Sitio web: sidec.funcionpublica.gob.mx<br>° "Faltas administrativas graves PECULADO". Las personas servidoras públicas que autorizan o realizan actos para apropiarse de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico. Sitio web: alertadores.funcionpublica.gob.mx. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se recibió por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones de la SFP, el material de difusión correspondiente al compromiso "No impunidad". Al respecto se remitió vía electrónica a todo el personal de la CONAFOR la plantilla que informa "Trabajamos contra la impunidad. Las personas servidoras públicas, deberán presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses, con veracidad, evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de interés". Lo anterior con fundamento en los artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>Durante los meses de abril y mayo se mantuvo comunicación constante con el personal de la CONAFOR con el objeto de impulsar el cumplimiento de la presentación de la Declaración Patrimonial de tipo modificación correspondiente, logrando exitosamente la participación del 100% del personal al día 25 de mayo del 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se recibió por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones de la SFP, el material de difusión correspondiente al compromiso "No impunidad". Al respecto se remitió vía electrónica a todo el personal de la CONAFOR la plantilla que informa "Trabajamos contra la impunidad. Las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población". Lo anterior con fundamento en el artículo 7 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se difundió una aplicación del curso de conflictos de intereses en el servicio público. Al final del ejercicio se reportará la cantidad de capacitaciones realizadas por parte del personal de la CONAFOR. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizaron 2 difusiones relativas a los conflictos de intereses a través de correo electrónico dirigido a todo el personal |
| Mejora de la Gestión | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las | Se cargó el presupuesto por partida en el Sistema de Administración Integral (SAI) para ejercicio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | oportuno o adecuación de los recursos por parte de las Unidades Administrativas (UA).<br>Se tramitaron las adecuaciones internas y externas solicitadas por las UA en el SAI y en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP a fin de reasignar el recurso para actividades prioritarias.<br>Se integró el estado del ejercicio al trimestre con el fin de hacer el comparativo entre el presupuesto autorizado vs el ejercido, y los avances financieros fueron reportados en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SIIWEB) de la SHCP, así como en las sesiones ordinarias de COCODI y Junta de Gobierno.<br>Se llevaron a cabo 3 capacitaciones en el primer trimestre para el personal administrativo: el 26 de enero y 23 de febrero a las PEF (Promotorías de Desarrollo Forestal), así como el 23 de marzo en oficinas centrales; los temas a tratar fueron el uso adecuado de las cajas chicas, actualización, procesos y normativa relativos a presupuestos, pagos a proveedores, comprobación de viáticos y pasajes, retenciones e impuestos, reportes y manuales en SAI, reintegros y pagos del Fondo Forestal Mexicano, entre otros.<br>Se remitieron 6 oficios notificando a las coordinaciones las variaciones presupuestarias al cierre del 1º trimestre a fin de que estén en posibilidad de evaluar sus metas, y en su caso, modificar en el Sistema de Evaluación y Desempeño (SED de la SHCP) y en Sistema de Planeación (SIPLAN).<br>Se remitieron correos electrónicos para dar el seguimiento: a deudores de las Promotorías de Desarrollo Forestal (PDF) y de oficinas centrales para la comprobación de gastos y viáticos, a solicitudes pendientes de trámite o firma electrónica, a los vuelos pendientes de comprobar, al proceso de carga masiva en el pago de alimentación a brigadistas, a los montos pendientes de ejercer con el fin de gestionar el recurso de manera oportuna, de homologar los nombres de las comisiones por viáticos y estar en posibilidad de generar los reportes de transparencia, a solicitudes de pago del nuevo proyecto GreenMex, así como presupuestario a las coordinaciones y ante SEMARNAT.<br>Se emitió el oficio UAF-0729/2023 relativo a la comprobación de viáticos devengados y anticipados en un plazo máximo de 5 (cinco) días posteriores al término de la comisión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Con el fin de propiciar condiciones para un ejercicio eficiente de los recursos, la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Programación y Presupuesto tramitó las adecuaciones internas (en el Sistema de Administración Integral "SAI") y externas (en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias "MAP" de la SHCP) solicitadas por las UA a fin de reasignar el recurso para actividades prioritarias de la institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se cuenta con 10 contratos plurianuales los cuales se realizaron por adjudicación mediante la adhesión a convenios marco del Gobierno Federal, buscando las mejores condiciones para la institución, con lo cual se consiguió el ahorro y mejoras en las capacidades tecnológicas de la institución. Como ejemplo: anteriormente se contaba con un ancho de banda 50 Mbps y actualmente se cuentas con 250 Mgps.<br><br>Asimismo, con el fin de facilitar el intercambio de información entre los beneficiarios y CONAFOR y buscando hacer uso intensivo de las herramientas de TIC, se está desarrollando un sistema de seguimiento para los contratos de TIC (SICON). |
| Mejora de la Gestión | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así | Para el cumplimiento del artículo 24 de las Reglas de Operación se generó el módulo de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | semaforización de Asesores Técnicos, con la finalidad de mejorar la captura de información del convenio de adhesión y el conteo de apoyos por asesor. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el pasado 29 de mayo de 2020, se aprobó el acuerdo ACU-02-01-2020 en el cual se establece que se deberá presentar informes trimestrales del cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>Asimismo, en la carpeta de la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI, llevada a cabo el 20 de agosto de 2020, se implementó en el orden del día el "Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024", así como el informe trimestral del cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>Debido al desfase en las fechas de los COCODIS, en la próxima sesión de COCODI se presentará el informe correspondiente al segundo trimestre 2023; sin embargo, se adjunta carpeta del Comité de Control y Desempeño Institucional correspondiente a las acciones implementadas en el primer trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se dio seguimiento a los compromisos establecidos en los Programas Anuales de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.<br>En el PAE-2022 se mandataron:<br>° Dos evaluaciones internas: Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2021 - 2022 para los Pp S219 - Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y E014 - Protección Forestal, las cuales fueron concluidas y se encuentran publicados sus resultados en el SNIF; las FMyE son una herramienta valiosa y eficaz para mostrar de forma estructurada, sintética y homogénea, el avance de los programas y las acciones que se realizan para el cumplimiento de sus objetivos.<br>° Dos evaluaciones externas con año de conclusión 2023: i) Evaluación de Procesos 2022 del Pp E014 y ii) Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 del Pp S219. Respecto a la primera evaluación ésta concluyó en marzo de 2023 y su propósito fue documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de un programa para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable. Respecto a la segunda evaluación, esta se encuentra en proceso de conclusión, y su propósito es contar con un análisis de la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa.<br>En el PAE-2023 se mandataron:<br>° Dos evaluaciones internas: FMyE 2022 - 2023 para los Pp S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar y E014 - Protección Forestal, las cuales se encuentran en proceso de elaboración.<br>° Dos evaluaciones externas con año de conclusión 2024: i) Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 del Pp E014 - Protección Forestal y ii) Evaluación Específica de Desempeño del Pp S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar. Con respecto a la primera evaluación, se elaboraron los Términos de Referencia, se cuenta con el visto bueno de SEMARNAT y se inició el proceso de contratación. Respecto a la segunda evaluación, se elaboraron los TDR y están en proceso de visto bueno por parte de SEMARNAT.<br>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Por otra parte, se integró el reporte del segundo trimestre de avances en el cumplimiento a las Aspectos Susceptibles de Mejora, cuyo fin es la mejora continua de la política pública en materia forestal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se dio seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores que conforman las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp) S219 y E014 durante el periodo enero-marzo de 2023, con énfasis en aquellos con variaciones superiores al 10% en el avance alcanzado respecto al programado y se proporcionó el acompañamiento a las Unidades Administrativas de la CONAFOR en el establecimiento e instrumentación de estrategias de corrección para su puntual cumplimiento. Se integró el documento de cumplimiento de indicadores de los Pp S219 y E014 correspondiente al periodo enero-marzo de 2023, mismo que se presentó en la segunda sesión ordinaria 2023 del COCODI, realizada el 19 de mayo de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Con la finalidad de que cuenten con los recursos necesarios para elaborar la solicitud de manera correcta, cumpliendo los requerimientos establecidos en las disposiciones legales aplicables en materia de adquisiciones, se impartió una capacitación virtual para los enlaces de las Unidades Administrativas encargados de realizar las solicitudes de contratación de bienes, arrendamientos y prestación de servicios, así como las especificaciones técnicas de éstos. Esta capacitación tuvo una cobertura para 40 personas servidoras públicas de las cuales 25 son mujeres y 15 son hombres.<br>Se brindó seguimiento mensual durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 a los reportes de incidencias del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, atendiéndose con la misma periodicidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | 1. Durante abril, mayo y junio, se realizaron 203 eventos de Derechos y Obligaciones de las personas beneficiarias en donde se realizó la difusión del mecanismo de Contraloría Social y se difundió la Convocatoria para la constitución del Comité.<br>2. El 11 de mayo se realizó una capacitación a las personas funcionarias públicas de las Promotorías de Desarrollo Forestal referente a la Constitución del Comité de Contraloría Social.<br>3. Durante mayo y junio, se constituyeron 25 Comités de Contraloría Social con la participación de 160 personas beneficiarias de las cuales 30 son mujeres y 130 son hombres.<br>4. La Unidad de Operación Regional brindó cuatro sesiones de asesoría a las personas funcionarias públicas sobre la difusión de la contraloría social y el registro del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social.<br>5. Durante el mes de abril se realizaron tres reuniones de trabajo con los Órganos Estatales de Control de Durango, Querétaro y Veracruz para identificar actividades de coordinación entre las Promotorías de Desarrollo Forestal en materia de Contraloría Social. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico | Los procedimientos de contratación que se realizaron durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, fueron en su mayoría de manera electrónica. Solo aquellas que por su naturaleza se realizan con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no son susceptibles de realizarse por éste mecanismo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, la CONAFOR se adhirió a los siguientes procedimientos de contratación de compras consolidadas:<br><br>1.- CNF-CONSOLIDADO-LA-06-700-006000993-N-2-2023/08 para la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".<br>2.- CNF-CONSOLIDADO-LA-06-700-006000993-N-2-2023/09 para la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".<br>3.- CNF-CONSOLIDADO-LA-06-700-006000993-N-2-2023/10 para la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".<br>4.- CNF-CONSOLIDADO-LA-06-700-006000993-N-2-2023/11 para la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".<br>5.-CNF-CONSOLIDADO-LA-06-700-006000993-N-2-2023/12 para la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".<br>Todos estos procedimientos de contratación fueron publicados en la plataforma CompraNet por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como dependencia consolidadora, procedimientos de los cuales se formalizaron 5 contratos en esta Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continúa empleando la infraestructura de la CONAFOR con la finalidad de apoyar a otras instituciones del mismo sector, creando enlaces virtuales para realizar videoconferencias, ya sea porque no cuentan con esta tecnología o por incompatibilidad.<br><br>Con la finalidad de no interrumpir la operación de la CONAFOR, se han creado VPN'S para los distintos usuarios, facilitando el intercambio de información entre los beneficiarios y la CONAFOR.<br><br>Haciendo uso intensivo de las herramientas de TIC, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación está desarrollando el Sistema de Seguimiento a Contratos de TIC (SICON). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre, se realizaron 33 difusiones a través de correo dirigidas a todo el personal, sobre temas relativos a la ética, prevención de conflictos de interés, código de ética y afines. Asimismo, se enviaron 4 difusiones a las 32 Promotorías de Estado para su colocación física en lugares estratégicos de las mismas, para conocimiento y acceso a todo el personal de todos los niveles jerárquicos. Asimismo, se realizó un mural digital de la integridad para difusión física y electrónica. |
| Profesionalización y | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética | El Comité de Ética celebró 1 sesión ordinaria durante el segundo trimestre y se cumplió con las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | actividades programadas e incorporando las evidencias correspondientes Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se ofertaron 3 aperturas de los cursos para que el personal se capacitara en materia de no discriminación a través del convenio de capacitación en línea con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para la capacitación del personal de la CONAFOR. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se realizaron 6 movimientos en el sistema SANI de la SFP: 1 actualizaciones, 1 eliminación y 3 nuevas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se realizó la segunda sesión ordinaria del Subcomité de Mejora Regulatoria Interna (SubCOMERI) para la revisión de la norma denominada Mecanismos que establece el procedimiento de asignación de becas de capacitación externa y becas de vinculación universitaria de la Comisión Nacional Forestal |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se da seguimiento al programa de procesos esenciales 2023, dicha información correspondiente al segundo trimestre 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se creó la modificación de estructura de esta entidad (escenario número CNF65252305231721), originado por la creación de 108 plazas de carácter eventual |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se recibió el oficio número CGJ-0531-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, de la Coordinación General Jurídica donde se informa que el marco jurídico remitido para la actualización del Manual de Organización, es suficiente.<br>Se atienden las propuestas de los Titulares de las Unidades Administrativas, y se integran a la propuesta del Manual de Organización de la CONAFOR |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con un total de 74 avalúos paramétricos actualizados. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Como seguimiento a la Circular DGPGI/003/2023 de fecha 27 de febrero de 2023, se realizaron dos entregas (en total 70) fichas de visita física al inmueble y jurídica a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN.<br><br>Se realizaron las actualizaciones y modificaciones en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, derivado de la elaboración de las fichas de visita física y jurídica. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar | 1. Por medio del oficio UAF-1239/2023 de fecha 08 de junio de 2023, se envió oficio de seguimiento |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | a la solicitud de la manifestación del Coordinador General de Producción y Productividad, sobre el desalojo de la Asociación Civil Patronato de la Escuela Nacional Forestal de Uruapan, Michoacán, ocupante del CECFOR No. 1.<br><br>2. Se llevó a cabo una reunión con el ocupante del Vivero Forestal Enrique Estrada en el Estado de Zacatecas, a fin de dar a conocer los procedimientos de regularización con el INDAABIN sobre la posesión que tiene en el inmueble y definir las acciones correspondientes para trámite a seguir.<br><br>2. Se llevó a cabo una reunión con el ocupante del Inmueble Mexicali en el Estado de Baja California, a fin de dar a conocer los procedimientos de regularización con el INDAABIN sobre la posesión que tiene en el inmueble y definir las acciones correspondientes para el trámite a seguir. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | A efecto de continuar con la puesta a disposición del Vivero Forestal Enrique Estrada, se solicitó prórroga a INDAABIN a fin de documentar la totalidad de la información requerida para el trámite de puesta a disposición.<br>Se obtuvo del Registro Agrario Nacional, confirmación de que el inmueble no pertenece a ningún núcleo agrario;<br>De la Dirección de Obras Públicas Municipal, se obtuvo constancia de número oficial del inmueble;<br>Informe de la Dirección de Catastro Municipal, sobre antecedentes catastrales del inmueble. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | A fin de renovar los contratos de arrendamiento para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, se obtuvieron las respuestas a las consultas de disponibilidad inmobiliaria.<br><br>La Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Coahuila, manifestó la viabilidad de reubicar el arrendamiento del Campamento Forestal Acuña al inmueble federal denominado Vivero Forestal Zaragoza. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se realizó la entrega trimestral del inventario para presentación en el Comité de Control y Desempeño Institucional con las actualizaciones correspondientes. |

## Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | 1. La información correspondiente al segundo trimestre 2023 se reportará en la Tercera Sesión de COCODI.<br><br>2. En relación con los acuerdos, estos se proponen en el COCODI y se aprueban por el Comité, por lo que no se tienen acuerdos relativos a este tema.<br><br>3. El reporte de indicadores correspondientes al primer y segundo trimestres 2023, se informarán en la Tercera Sesión del COCODI, se anexan los archivos.<br><br>1. Para el segundo trimestre 2023, no se tienen acuerdos para el seguimiento de Programas Presupuestarios del Instituto<br><br>2. Para el segundo trimestre no se tienen acuerdos para el seguimiento de los Programas Presupuestarios del Instituto por lo que no se tienen acciones pendientes por atender.<br>Con relación a los INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL IMTA, se informa que estos se proporcionan por parte de la Coordinación de Asesores, por lo que se anexan los del primer trimestre 2023.<br><br>3. Con relación a los acuerdos, estos se proponen en el COCODI y se aprueban por el Comité, por lo que no se tienen acuerdos relativos a este tema.<br><br>4. Al segundo trimestre se envía informe de avance al mes de marzo 2023.<br>La información correspondiente al segundo trimestre 2023 se reportara en la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI a celebrase el próximo 22 de agosto 2023, en el que se reportaran las variaciones que existen en los programas presupuestarios. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se informó al Órgano Interno de Control mediante Oficio Núm. RJE.06.-163 el avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, respecto a su registro en el sistema SICOIN de la SFP.<br><br>1. Cuando se hayan identificado nuevos riesgos y se haya registrado la materialización de alguno (s), se deberá reportar únicamente los riesgos identificados y los materializados en el trimestre, conforme a lo siguiente: a) Nombre de cada uno de los riesgos de alto impacto incorporados en la matriz de riesgos institucional en el trimestre. (Se anexan riesgos institucionales 2023).<br>b) Nombre de cada uno de los riesgos de alto impacto materializados en el trimestre. (Se anexan riesgos institucionales 2023).<br>2. Cuando no se hayan identificado nuevos riesgos, ni se haya materializado alguno, se deberá señalar que en el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. (Se anexan riesgos institucionales 2023). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 3. Cuando no se hayan identificado nuevos riesgos, pero se haya(n) materializado alguno(s), se deberá señalar que en el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados; no obstante, se registró la materialización de alguno (s), y deberá indicar el (los) nombre(s) del(os) riesgo(s) materializado(s). (Se anexan riesgos institucionales 2023).<br>4. Cuando se hayan identificado nuevos riesgos, pero no se haya materializado ninguno, se deberá señalar el nombre de cada uno de los riesgos de alto impacto identificados e incorporados en la matriz, e indicar que no se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | 1. Se registraron como atendidas las dos observaciones de la ASF, correspondientes a la auditoría 151 del 2021.<br><br>1. Con fecha 30 de junio 2023 y Oficio Número 16/009/480/2023 el Organo Interno de Control emitió INFORME DE SEGUIMIENTO de las Observaciones determinadas por el Área de Auditoria Interna. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Registro en Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones:<br>1. Saldo inicial del trimestre:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 28,<br>Porcentaje respecto del total de contratos:100%,<br>Monto de los contratos en bitácora: $23´372,756.76,<br>En el trimestre :<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 20,<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $11,300,274.64<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 18 Porcentaje: 90%, Monto de los contratos: $9,443,182.91<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos:0, Porcentaje:0%, Monto de los contratos: $0,<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 2 Porcentaje 10 %, Monto de los contratos: $1,857,091.73<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos:0 Porcentaje:0%, Monto de los contratos::$0<br>2. Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 48,<br>Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 34,673,031.4 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | 1. Se difundió por listas internas el día 18 de mayo por listas internas la información relativa de los mecanismos para alertar y denunciar actos de corrupción, y el día 13 de junio la información del sistema de alertadores internos de la corrupción.<br>2. Se difundió por listas internas los días 13 de abril y 16 de junio a todo el personal la capacitación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | en el tema de Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. Se capacitó a tres servidores públicos en el tema de alertadores internos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. Programa anual de trabajo, o plan de capacitación.<br>Se presentó ante la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el programa anual 2023, que indica la meta del Instituto respecto a la capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales.<br>Se publicó el programa anual de capacitación en transparencia 2023: https://www.imta.gob.mx/transparencia/images/PROGRAMA_DE_CAPACITACION_EN_TRANSPARENCIA_2023.pdf<br><br>2. La Unidad de Transparencia de este instituto da control y seguimiento a la capacitación en transparencia y Protección de Datos de todos los servidores públicos del Instituto, con la finalidad de revalidar el Certificado de Institución 100% Capacitada.<br>Se solicitó el Reconocimiento de Comité de Transparencia 100% Capacitado. La documentación requerida se encuentra en revisión de la Dirección General de Capacitación del INAI.<br>Sobre el cumplimiento al Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia 2023, la Dirección General de Capacitación del INAI, ha informado que la plataforma de capacitación virtual CEVINAI aún no está en funcionamiento, la fecha aproximada para que el Sistema virtual CEVINAI este habilitado será en el mes de julio 2023.<br><br>3. Micrositios focalizados que brinden mayor y/o mejor información pública.<br>La Unidad de Transparencia tiene publicados los temas Agua Simple, ATL, Revista Tecnología y Ciencias del Agua, Canal IMTA los cuales siguen vigentes y pueden ser consultados en el siguiente link:<br>https://www.imta.gob.mx/transparencia/t-focalizada.html<br><br>4. Proyectos de transparencia proactiva o Gobierno Abierto.<br>El tema Agua Simple, tu revista digital; es una práctica reconocida en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. (Vigente).<br>Se turnó la convocatoria para que este 2023 postulen temas que consideren de interés público.<br><br>5. Plan de mejora del portal institucional que incremente su accesibilidad.<br>La Unidad de Transparencia, publica la información requerida en materia de transparencia para que, en un máximo de tres clics, la persona tenga acceso al contenido.<br><br>6. Iniciativas que involucren Datos Abiertos o contar con responsable de datos abiertos (proveer datos de contacto).<br>La información institucional "Datos Abiertos" sigue vigente para su consulta en la siguiente liga: https://datos.gob.mx/busca/organization/imta<br>Datos de contacto: M. A. S. Marco Antonio Sánchez Izquierdo, Subcoordinador de Comunicación, Divulgación y Cultura del Agua<br><br>7. Guía rápida, curso o taller diseñado por sí mismos, para atender capacitación propia. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La Unidad de Transparencia promueve la capacitación presencial y virtual que proporciona el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través de su Dirección General de Capacitación mediante los sus sistemas informáticos (CEVINAI / SACP). |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se reporta un avance del 100% de la difusión de material recibido durante el primer trimestre el 28 de abril de 2023. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundió por listas internas por parte del OIC la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El material se difundió a través de las páginas interna (IMTAnet) y externa (imta.gob), a partir del 08 de mayo de 2023. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | 1. Se tiene registro una acción de capacitación en dicha materia.<br>2. Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF<br>3. Uno<br>4. Al segundo trimestre se ha capacitado una persona en el tema de Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Sin información a reportar en el periodo |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó una difusión por listas internas el día 4 de abril del presente una infografía proporcionada por la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el tema de conflictos de intereses, la evidencia se encuentra resguardada en caso de ser requerida por la Unidad para su incorporación en el SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | El día 27 de junio del presente la Subdirección de Desarrollo Humano solicitó a los titulares de las áreas la información relativa al presente tema, por lo anterior, se reportan únicamente las áreas que informaron que atendieron requerimientos, siendo estas:<br><br>COORDINACIÓN DE CALIDAD Y ECOLOGÍA DEL AGUA<br>1. Número de requerimientos recibidos: 3<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 2<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 1<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 1 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS<br>1. Número de requerimientos recibidos: 4<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 4<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 4<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 4 |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el Primer Trimestre de 2023, no se han presentado actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por lo que no se ha denunciado a licitantes, proveedores o contratistas por parte de la Subdirección de Recursos Materiales. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En este Segundo Trimestre de 2023, no se ha presentado hechos presuntamente constitutivos de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, por lo que no se han reportado denuncias a la Secretaría de la Función Pública por parte de la Subdirección de Recursos Materiales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | 1. No se tienen acciones a reportar dado que se está dando atención a la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre 2019.<br>2 y 3. Se realizó la contratación del Servicio de jardinería y limpieza por medio de Contrato Marco con vigencia del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2023.<br>Los Servicios de suministro de combustible fue contratación Consolidada anticipada con la SHCP, con vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Aseguramiento Vehicular contratación Consolidada con la SHCP, dichos servicios tienen vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.<br>Los servicios de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles y Seguridad Privada se realizó Licitación Publica con vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.<br>Además se contrató servicio de Seguridad en el Acceso Principal a las instalaciones del IMTA, mediante Art. 1 de la LAASSP con vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.<br>Licitación Pública Nacional Electrónica "Servicio de Apoyo Técnico, Seguimiento a la Supervisión de Personal del IMTA y Suministro de Materiales para el Proyecto de 11 (once) Sistemas de Captación de Agua de Lluvia con fines de Abasto de Agua a nivel vivienda", con vigencia del 24 de mayo al 31 de diciembre del 2023.<br>Licitación Pública Nacional Electrónica "Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo y Soporte Técnico a la Infraestructura de Voz, Datos e IDF, S, Incluyendo Material y Refacciones", con vigencia del 09 de junio al 31 de diciembre de 2023.<br>Ordenes Plenamente Justificadas de conformidad con el art. 8 de la LFAR.<br>A la fecha se ha restringido los gastos de: Combustible, que solo es para realizar comisiones oficiales, por parte del Personal IMTA<br>Remodelación de oficinas, no se han realizado.<br>El costo por servicio de telefonía convencional se ha reducido conforme a los gastos erogados en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ejercicios anteriores, esta reducción es producto de la disminución del personal que trabaja activamente en el Instituto, debido a la pandemia por la enfermedad COVID-19.<br>Durante el primer trimestre 2023, no se ha contratado algún servicio de telefonía celular. Asimismo, no se ha adquirido o arrendado equipo de telecomunicaciones, ya que actualmente aún se cuenta con equipo en condiciones de servir.<br>Durante el segundo trimestre, no se realizó ningún procedimiento de contratación para adquisición de bienes en el IMTA.<br>Medidas que se reportan cada mes en el Formato Cumplimiento Ley Austeridad al Órgano Interno de Control en el IMTA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al primer trimestre 2023 se informa que no se cuentan con ahorros toda vez que se está dando atención a lo establecido en los Artículos 10 a 12 de la LFAR y en virtud de que se están atendiendo las formalizaciones de las contrataciones de los servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se lleva a cabo el Servicio de Fotocopiado, Impresión y Digitalización con la finalidad de ahorrar en el consumo de tóner y refacciones.<br>Gestión de servicio de correo electrónico mediante la suite Zimbra, la cual está basada en los estándares de código abierto.<br>Se hace uso de herramientas de código abierto y libre para la conexión remota a los equipos, uso de software libre para la virtualización de servidores, y uso de sistemas operativos para servidores basados en GNU Linux. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | 1. No se tienen acciones a reportar dado que se está dando atención a la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre 2019.<br><br>2. Medidas que se están aplicando para racionalizar el gasto de actividades administrativas y de operación:<br>Se realizó la contratación del Servicio de jardinería y limpieza por medio de Contrato Marco con vigencia del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2023.<br>Los Servicios de suministro de combustible fue contratación Consolidada anticipada con la SHCP, con vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Aseguramiento Vehicular contratación Consolidada con la SHCP, dichos servicios tienen vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.<br>Los servicios de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles y Seguridad Privada se realizó Licitación Publica con vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.<br>Además se contrató servicio de Seguridad en el Acceso Principal a las instalaciones del IMTA, mediante Art. 1 de la LAASSP con vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.<br>Licitación Pública Nacional Electrónica "Servicio de Apoyo Técnico, Seguimiento a la Supervisión de Personal del IMTA y Suministro de Materiales para el Proyecto de 11 (once) Sistemas de Captación de Agua de Lluvia con fines de Abasto de Agua a nivel vivienda", con vigencia del 24 de mayo al 31 de diciembre del 2023.<br>Licitación Pública Nacional Electrónica "Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Soporte Técnico a la Infraestructura de Voz, Datos e IDF, S, Incluyendo Material y Refacciones", con vigencia del 09 de junio al 31 de diciembre de 2023.<br>Se anexa relación previa de las contrataciones realizadas del mes de junio del ejercicio 2023 con montos y detalles.<br>Ordenes Plenamente Justificadas de conformidad con el art. 8 de la LFAR.<br>A la fecha se ha restringido los gastos de:<br>Combustible, que solo es para realizar comisiones oficiales, por parte del Personal IMTA<br>Remodelación de oficinas, no se han realizado, solo se ha realizado mantenimiento preventivo y en caso necesario se realiza acciones correctivas (Se anexa evidencia de las compra menores).<br>El costo por servicio de telefonía convencional se ha reducido conforme a los gastos erogados en ejercicios anteriores, esta reducción es producto de la disminución del personal que trabaja activamente en el Instituto, debido a la pandemia por la enfermedad COVID-19.<br>Durante el primer trimestre 2023, no se ha contratado algún servicio de telefonía celular. Asimismo, no se ha adquirido o arrendado equipo de telecomunicaciones, ya que actualmente aún se cuenta con equipo en condiciones de servir, sin embargo para un futuro próximo, no se descarta al 100% la adquisición o arrendamiento de los mismos.<br>3. Anexo se envía Reporte Monto de presupuesto y partidas especificas |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | 1. La información presupuestaria del Instituto se reporta a varias instancias mediante sistemas ya establecidos para ello como lo son:<br>* El Sistema Integral de Información de la SHCP (SII) en el que se reportan mensualmente información presupuestal y contable.<br>* COCODI, que se presenta trimestralmente el avance presupuestal de los Programas Presupuestarios del Instituto<br><br>2. Durante el segundo trimestre se presentó la Información Financiera Institucional correspondiente al primer trimestre 2023 en el Pagina del IMTA para dar atencion a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Armonización Contable<br><br>2. Al primer trimestre el Instituto no ha tenido modificaciones en la Estructura programática para el presente ejercicio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se presenta en la segunda sesión 2023 del COCODI el avance del Programa Presupuestario E009 al mes de junio 2023.<br>Se envía avance presupuestal al mes de marzo 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se describen a continuación las acciones realizadas.-<br><br>a) El Instituto tiene identificado 18 riesgos que se señalan en el Mapa de Riesgos Institucionales 2023, los cuales pueden obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, así como posibles actos de corrupción.<br><br>b) Con el OIC en conjunto con las áreas responsables se llevaron a cabo sesiones de acompañamiento para definir los riesgos para la matriz institucional y sus mecanismos de control, por lo que cada trimestre los responsables de cada riesgos informarán su avance para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | mitigar los posibles riesgos institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | 1. Reportar porcentaje de procedimientos electrónicos en el trimestre: 100%.<br>2. Reportar porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados: 100%.<br>3.Reportar actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet: 0<br>4.Reportar número de incidencias e inconsistencias atendidas en el trimestre y las registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet: Incidencias pendientes 0.<br>5. Reportar la fecha de publicación anual del PAAASOP en el trimestre que aplique: 31/05/2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | 1.- Se cargó el PAAASOP en el módulo "PAAASOP" en CompraNet, el día 31/05/2023.<br>2.-El IMTA se consolidó para el servicio de:<br>*Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio Nacional, mediante el servicio de Medios de Pago Electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2023.<br>*Servicio de suministro de vales de despensa electrónicos e impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, del ejercicio fiscal 2023" Partida 2.-"Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión".<br>* Contratación plurianual consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. (Partida 1).<br>*Contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.<br>*Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio Nacional, mediante el servicio de Medios de Pago Electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Uso de herramientas para videoconferencias, que permitan el ahorro en viáticos y transportación realizando reuniones virtuales con herramientas como como ZOOM, Microsoft TEAMS y Jitsi<br>Uso de herramientas para la conexión remota a los equipos, con la finalidad de atender las solicitudes que realizan los usuarios, permitiendo optimizar los recursos reduciendo tiempos de atención en sesiones de soporte presenciales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundió por listas internas el principio de honradez el 8 de mayo del presente<br>Se difundió por listas internas el tema de presentar la declaración patrimonial de intereses el 16 de mayo del presente<br>Se difundió por listas internas el pronunciamiento de posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción el día 3 de mayo del presente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | 1. Se cuenta con un Comité Integrado a la fecha.<br>2. Se han llevado a cabo 2 sesiones, una ordinaria el día 14 de marzo y una extraordinaria el día 21 de junio del presente.<br>3. A la fecha se han llevado a cabo 7 actividades del PAT.<br>4. Las evidencias de las acciones realizadas y solicitadas por la UEPCI se encuentran en cargadas en el SSECCOE. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | 2) Sin avances a reportar en el periodo;<br>4) Se concluyó el proceso de evaluaciones del personal ejecutivo al 100%;<br>5) Se aprobó el plan de trabajo del PTCCO 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | 1. Con motivo de la 1a. Sesión del COMERI se remitió a cada Unidad responsable su inventario de procesos con objeto que esta se pronunciara el estatus de su normatividad.<br>2) Al mes de junio el inventario es: 48 normas en total, de las cuales NIS son: 18 y NIA son: 30. Se actualizó en el SANI en el presente trimestre el documento del Manual de Organización y Estatuto Orgánico, aprobado en el 2022, cuya publicación fue en el mes de diciembre de ese año. En el presente trimestre no se han realizado actualizaciones en COMERI.<br>3. En el presente trimestre se actualizaron dos procesos esenciales los indicados en el numeral anterior.<br>4. Se identificados los documentos del Manual de Organización y Estatuto Orgánico<br>5. Se encuentra actualizado el inventario de procesos esenciales<br>6. Se cuenta con la herramienta de inventario de procesos.<br>7.48 normas registradas en SANI, 2 modificadas con motivo de la actualización del Estatuto Orgánico y el Manual de Organización con motivo de la nueva estructura<br>8. Sin avance a reportar en el periodo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | 1. En SANI se aceptó y validaron las normas siguientes: Manual de Organización del Instituto Mexicano<br>de Tecnología del Agua; y Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.<br>2. Conforme a las normas validadas, se considera atendido.<br>3. Conforme a las normas validadas, se considera atendido.<br>4. Conforme a las normas validadas, se considera atendido.<br>5. Conforme a las normas validadas, se considera atendido.<br>6. Conforme a las normas validadas, se considera atendido. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | 1) Número de procesos esenciales identificados en el inventario: 18<br>2) Se cuenta con los procesos esenciales:<br>° Servicios Tecnológicos (Sustantivo)<br>° Proceso de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y formación de recursos humanos (Sustantivo)<br>° Planeación y Seguimiento (Sustantivo)<br>° Educación Continua (Sustantivo)<br>° Proceso de Soporte y habilitación de servicios administrativos (Administrativo)<br>3. Se encuentran en proceso de actualización los cinco procesos esenciales<br>4. En proceso de actualización<br>5. Manual de Organización<br>6. En proceso de actualización los procesos esenciales<br>7. La actualización de los procesos esenciales se contempla tu actualización en el 4o. trimestre del presente año. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se encuentra en proceso el registro de la estructura, en relación con los cambios realizados mediante el ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas y adiciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico y el Manual de Organización del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, oficio SRCI/UPRH/DGOR/0891/2023 de la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La SEMARNAT a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización y mediante Oficio No. DGDHO/510/0952/2020 informó a la SFP el formato de los elementos de análisis de la estructura orgánica del IMTA. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | 1. El Manual de Organización y el Estatuto Orgánico correspondiente a la nueva estructura se publicó en el DOF el 28 de diciembre de 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | 2. La estructura orgánica se mantiene acorde al recorte solicitado en diciembre de 2018. Se informa que el IMTA continúa con los trabajos de elaboración de los manuales de procedimientos administrativos, trabajo que se está realizando conforme el acuerdo de asuntos generales en COCODI.<br><br>3. Al segundo trimestre de 2023 no se cuenta con información a reportar en el COCODI relativo a posibles elementos que propicien la insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades.<br><br>4. Al segundo trimestre el Instituto no tuvo la necesidad de presentar al Comite de Control y Desempeño Institucional (COCODI) acuerdos que se requieran para corregir insuficiencias.<br><br>5. Sin información a reportar |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | 1. - Derivado de la Austeridad Republicana y a la falta de recursos en la partida correspondiente a avalúos, se ha postergado la programación de la actualización del dictamen valuatorio del IMTA.<br>2.- El avance del plan de acción se tiene pendiente, hasta en tanto no se programe la actualización del dictamen valuatorio del IMTA.<br>4.- Se cuenta con 2 inmuebles administrados por el Instituto Mexicano de tecnología del Agua. Se anexa Cedula de Inventario Certificada<br>5.- No se cuenta con dictamen valuatorio vigente. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | 1.- Se realizó actualización de fichas física y jurídica, las cuales fueron enviadas a INDAABIN<br>2.- Se tiene actualizado al Responsable Inmobiliario y actualización de las cedulas de Inventario en la plataforma de INDAABIN.<br>4.- Se cuenta con 2 inmuebles administrados por la Institución, y se ha actualizado la Cedula de Inventario de ambos, de conformidad con el artículo 37, fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales<br>5.- Se está tramitando la actualización de la Norma 23 en el sistema de INDAABIN |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | 1.- Se cuenta con información del INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, Cedula de Inventarios<br>Morelos:<br>Folio Real Federal: 20264; 33688, en el Departamento de Servicios Generales y Obra adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, no cuenta con el Título de Propiedad, inscripción Local y Federal, pero en la Cedula de Inventario solo aparece con el Número de Documentos de Propiedad: 2<br>Se ha solicitado al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, Titulo certificado del Inmueble de Morelos y Folio Electrónico Inmobiliario.<br>San Roque:<br>Folio Real: 153455, en el Departamento de Servicios Generales y Obra adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, en la Cedula de Inventario no cuenta con información relativa al Folio Real Federal, Título de propiedad, inscripción Local y Federal.<br>2.- Se tiene actualizado al 100% los RFI de los 2 inmuebles, derivado que se tiene a la vista los registros en el INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL en la Cedula de Inventarios<br>3.- Se enlistan los siguientes Inmuebles:<br>INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA Sede principal ubicada en el Municipio de Jiutepec, en el estado de Morelos. Con información en la Cedula de Inventario con el Registro Federal Inmobiliario (RFI):17-3312-3<br>CENTRO DE CAPACITACION SAN ROQUE Sede ubicada en el Municipio de Benito Juarez, en el estado de Nuevo Leon. Con información en la Cedula de Inventario con el Registro Federal Inmobiliario (RFI): 19-1850-5<br>4.- En el Inmueble de Morelos, No se tiene registro de ocupación irregular de particulares<br>En el Inmueble de Nuevo Leon, No se tiene registro de ocupación irregular de particulares |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | 1.- Se realizan visitas a las áreas del instituto, haciendo una inspección visual del personal que se encuentra dentro de las instalaciones, además de atender actividades de limpieza, mantenimiento, jardinería, vigilancia, así como al tener un registro de acceso a las instalaciones del personal IMTA, personal Externo, visitas de estudiantes y servidores públicos.<br>2.- En relación al RUSP, el Departamento de Servicios Generales y Obra adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, no cuenta con información<br>3.- Se cuenta con el INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL en la Cedula de Inventario actualizado.<br>4.- El IMTA utiliza todo el inmueble, para dar cumplimiento a sus actividades institucionales.<br>5.- El IMTA utiliza todo el inmueble, para dar cumplimiento a sus actividades institucionales.<br>6.- El IMTA utiliza todo el inmueble, para dar cumplimiento a sus actividades institucionales, toda vez que no se ha puesto a disposición el patrimonio del Instituto ante el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El IMTA utiliza todo el inmueble, para dar cumplimiento a sus actividades institucionales, por lo que no tiene la necesidad de arrendar algún inmueble, así mismo el Instituto no ha realizado adaptaciones o remodelaciones al inmueble. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | 1.- El instituto es usado por el personal Institucional, para realizar actividades inherentes a la investigación y estudio del agua, así como a proporcionar cursos para el mismo fin. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | 2.- Para la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles, se realiza revisiones periódicas de las instalaciones, se verifica si se tiene algún deterioro o daño derivado del tiempo, o el uso; y dependiendo de las necesidades se realiza las correspondientes acciones de mantenimiento, para mantener instalaciones adecuadas y que el personal del Instituto realice sus labores Institucionales. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | 1. Avance Presupuestal de los programas presupuestarios al mes de Marzo 2023, en la próxima Tercera Sesión Ordinaria del COCODI a celebrase en el mes de agosto 2023 se presentara información relativo al seguimiento al desempeño institucional de los programas presupuestarios de este Instituto al primer semestre 2023.<br>2.- El IMTA utiliza todo el inmueble, para dar cumplimiento a sus actividades institucionales, por lo que NO TIENE la necesidad de arrendar algún inmueble.<br>3.- Se cuenta con Dos inmuebles con la inscripción del Registro Público de la Propiedad Federal, Departamento de Servicios Generales y Obra adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, se adjunta el INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL en la Cedula de Inventario actualizado.<br>4.- Se ha realizado la actualización del Responsable Inmobiliario, actualización del INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL en la Cedula de Inventario.<br>RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO IMPORTE REGISTRADO CONTABLEMENTE $183,292,361 |

## Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el 2do trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Mediante oficio número RJJ.100.-0340 de fecha 3 de mayo del año en curso, el Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, informa a la Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, que se ha designado a la Dra. Beatriz Angelica Calderón Miranda, Coordinadora General de Proyectos Estratégicos y Alternativas contra el Cambio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Climático, como enlace para la atención y seguimiento de los actos de fiscalización 10/2022 y 17/2023.<br><br>El segundo trimestre se inició con cuatro observaciones pendientes de atender relativas al Acto de Fiscalización Auditoría 10/2022, las cuales se solventaron en su totalidad durante este mismo periodo, quedando con Cero Observaciones pendientes. En este mismo periodo se celebra la apertura del Acto de Fiscalización Auditoría 17/2023, la cual está en ejecución. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos :100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $20,135,030.84 Sin incluir el I.V.A.<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 0 Porcentaje respecto del total de contratos:0%<br>Monto de los contratos en bitácora: $20,135,030.84 Sin incluir el I.V.A.<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos:1 Porcentaje:100%<br>Monto de los contratos: $20,135,030.84 Sin incluir el I.V.A.<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos:0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos: $0<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos: $0<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos:0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos:$0<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos: $0<br><br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora:1 Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $20,135,030.84 Sin incluir el I.V.A.<br><br>De conformidad con el lineamiento 1 y 15 fracción I del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5/10/2021, en el trimestre que se reporta el INECC no realizó contrataciones iguales o superior a $15,000,000 (quince millones de pesos 00/100) sin incluir el I.V.A., con cargo total o parcial a Recursos Fiscales; por lo que no tiene contratos que reportar en la bitácora.<br>Por lo que respecta al único contrato superior a los 15 millones de pesos más I.V.A., que tiene registrado el INECC en el sistema, adjudicado a través de un procedimiento de Adjudicación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | directa al amparo del contrato marco, con fundamento en el artículo 41 fracción XX de la LAASSP, para la "RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, SUSCRIPCIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE, ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, INFRAESTRUCTURA IT Y SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", se continuará dando seguimiento y publicando los entregables y pagos respectivos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | A través de Avisos INECC se difundió el uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.<br>En ese sentido, se capacitaron 7 personas servidoras públicas en el trimestre a reportar. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. En el presente trimestre no se llevó a cabo capacitación en materia de transparencia, toda vez que fue programada en línea, y la plataforma del INAI se encuentra en actualización, la cual se puede llevar a cabo de manera semipresencial, por lo que se programara en dicha modalidad para el siguiente trimestre.<br>2. En el segundo trimestre se capacitó en línea a 12 personas servidoras públicas en los siguientes cursos:-Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción: 7, -Procedimiento Administrativo de Sanción: 5<br>3. Se realizó un curso de introducción al análisis espacial dirigido a personal del INECC buscando fortalecer las capacidades de pensamiento geográfico, acercando herramientas que sean de utilidad para los diferentes proyectos que lleva el Instituto.<br>4. En el trimestre a reportar el INECC mantiene actualizado el portal institucional, en el que brinda mayor información respecto a los programas y proyectos, misma que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/inecc<br>5. Sin avances a reportar en el trimestre.<br>6. Se realizó la actualización de los enlaces de datos de abiertos de las áreas sustantivas<br>7. Sin avances a reportar en el trimestre<br>8. No se incorporaron a la matriz de riesgos procesos, trámites o servicios proclives a la corrupción adicionales a los ya identificados<br>9. El INECC, no brinda trámites y servicios a la ciudadanía, sin embargo, si realizan trámites internos con los servidores públicos adscritos a este Instituto, derivado de las comisiones nacionales y/o recuperación de Fondo Revolvente. Dichos trámites y pagos, se realizan a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´s), cheques nominativos y/o transferencias electrónicas. Referente a las comisiones, es importante señalar que, cuando el viaticante, realiza la devolución del recurso no utilizado, se le invita a hacer transferencia bancaria a la cuenta del Instituto, sin embargo, hoy en día algunos de ellos, realizan la devolución en efectivo en el Departamento de Operación Financiera, ahí se recibe y posteriormente se envía al banco para el depósito correspondiente. Es importante mencionar que, en ambos casos se emite un Recibo de Caja, mencionando la fecha, el importe y concepto, entre otros. Cabe destacar que, como acción de mejora a partir del tercer trimestre ya no se recibirá dinero en efectivo y sólo se permitirán fichas de depósitos y/o comprobantes de transferencia. Referente a los Fondos Revolventes de este Instituto, se informa que, anteriormente cada Unidad Administrativa, tenía un Fondo Revolvente (caja chica), y que, a partir del ejercicio 2023 se eliminaron. Sin embargo, actualmente |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | se cuenta sólo con dos Fondos Revolventes, uno de ellos a cargo de la Coordinación Administrativa de la Dirección General y otro de la Dirección de Recursos Financieros. No omito mencionar que, como acción de mejora a partir del tercer trimestre se iniciaran a hacer arqueos de los dos fondos activos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se recibió material de difusión relacionado con este compromiso, mismo que se difundió a través de correo electrónico a todo el personal del Instituto como Aviso INECC |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el trimestre a reportar se realizó la difusión para la presentación de la declaración de modificación patrimonial 2023, misma que inició el 11 de abril y concluyó el 31 de mayo del presente.<br>Fueron utilizados los medios gráficos disponibles en la página electrónica de la Secretaría de la Función Pública, se publicaron en las fechas establecidas y por los siguientes medios:<br><br>*Avisos por correo institucional.<br>*Fondos de pantalla para equipos de cómputo, equipos telefónicos y pantallas de televisión.<br>*Publicación en pizarrones de avisos, disponibles para las áreas comunes.<br>*Atención para asesorías a las personas del Instituto. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se ha difundido mediante Avisos INECC la Ley General de Responsabilidades Administrativas |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el periodo a reportar se incorporó en el SSECCOE las acciones de la capacitación en materia de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se recibió material de difusión relacionado con este compromiso, mismo que se difundió a través de correo electrónico a todo el personal del Instituto como Aviso INECC; así mismo se incorporó en el apartado de "documentos" del SSECCOE las acciones de difusión de materiales sobre conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se instruyó al personal adscrito a la Jefatura de Departamento de Adquisiciones, a tomar el curso que proporciona la Secretaría de la Función Pública del "Procedimiento Administrativo de Sanción" y en el periodo a reportar se capacitaron 5 Personas Servidoras Públicas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, | En el 2do trimestre no se presentaron actos o hechos presumibles constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por lo que no se presentaron denuncias o vistas al OIC en la SEMARNAT. No obstante, mediante Aviso INECC, se difundió al personal del Instituto los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | proveedores o contratistas. | disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas, así como denuncien o den vista de los mismos a la SFP mediante oficio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La realización de acciones que se aplican en el instituto tanto por parte de las áreas sustantivas como de las administrativas en la racionalización del gasto, se llevan a cabo buscando optimizar los recursos que año con año son autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de tal suerte que a la fecha no se han utilizado ADEFAS al ejercer la totalidad del presupuesto modificado, asimismo no se han registrado desviaciones en la programación de las metas alcanzadas al finalizar el ejercicio presupuestal anual.<br><br>Muestra de ello se expresa en la realización de adecuaciones presupuestales tanto de ampliaciones como de reducciones y de recalendarización de recursos teniendo particular atención en partidas que se encuentran incluidas en el Art. 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>Tal como se presentan en los anexos de adecuaciones presupuestales autorizadas, donde se expresa el cumplimiento de Metas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Como se menciona en la nota MGP1, el INECC a través de la Dirección de Recursos Financieros se encarga de cubrir las necesidades de operación del instituto, por un lado adecuando la programación y presupuestación de los recursos del presupuesto autorizado, con la reasignación de recursos de unidades responsables que se vienen efectuando, derivado de economías y subejercicios para aplicarlos a prioridades que van surgiendo en el transcurso del ejercicio presupuestal, lo anterior, derivado que en términos generales son autorizados recursos inferiores a los necesarios, al impacto del ejercicio antes y después de la pandemia, así como de la aplicación de reservas por parte de la SHCP y finalmente a lineamientos de la Ley Federal de Austeridad Republicana y Lineamientos de cierre del ejercicio.<br><br>Por lo anterior, se llevan a cabo adecuaciones presupuestarias para la reasignación del presupuesto, a través de ampliación de partidas prioritarias y reducción de partidas con economías o subejercicios, así como recalendarizaciones para optimizar el ejercicio del presupuesto anual.<br><br>Tal como se presentan en los anexos de adecuaciones presupuestales autorizadas, donde asimismo se expresa la no afectación de las Metas establecidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. Productos de licenciamiento exclusivo. 11 licencias de Office 365 instaladas y operando para uso interno, se tuvo una reducción de 5 licencias, 100% de avance con reducción de costo.<br>3. Servicios en la nube. 73 servidores instalados en la Nube de Oracle que alojan los Sistemas de Información y Portales Web institucionales, se está llevando a cabo un proceso de revisión de recursos en los servidores (memoria, CPU, espacio en disco), 40% de avance, para reducir costos liberando recursos que no se estén utilizando. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 5. Servicios de Internet. En proceso de contratación (Estudio de Factibilidad en revisión del OIC), 60% de avance con apego a Contrato Marco.<br>6. Transición a IPv6. En proceso de firma de renovación de contrato formalizado, 90% avance y sin reducción de costos.<br>7. Redes. En proceso de contratación (Estudio de Factibilidad en revisión del OIC), 60% de avance con apego a Contrato Marco.<br>8. Seguridad de la información. Instalación de antivirus en servidores y equipo de cómputo, monitoreo proactivo y respaldos programados, uso de certificados SSL-TLS, seguridad perimetral mediante el uso de Firewall, 100% de avance, con reducción de costos en servidores y en telecomunicaciones debido a que el costo de la seguridad está incluido en el servicio de forma integral, con relación a equipo de cómputo se utiliza el antivirus propio de Windows.<br>9. Correo Electrónico. Se formalizó un convenio Modificatorio en el mes de abril de 2023, con mejora de infraestructura y capacidad de procesamiento en la nube de Google, con 100% de avance y reducción de costos al mantenerse los precios del año 2021. Adicionalmente se gestiona la nueva contratación, con un avance del 70% considerando las mejores condiciones para el Estado.<br>10. Impresión, digitalización y fotocopiado. Se cuenta con el contrato vigente 2022-AI-NAC-P-A-16-RJJ-00012448 del cual se desprenden los entregables de abril y mayo de 2023, 40% de avance, con apego al Contrato Marco.<br>11. Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP). En proceso de contratación (Estudio de Factibilidad en revisión de la CEDN), 70% de avance con apego a Contrato Marco.<br>12. Cómputo Personal y Periféricos, Procesamiento de la información, N/A interoperabilidad, sin generación de autonomía técnica, 0% avance y sin<br>reducción de costos.<br>13. Sistemas de Control de Gestión, comparte solicitudes de información, con interoperabilidad, sin generación de autonomía técnica ni de actualización de soporte, con el 0% de avance y sin reducción de costos.<br>14. Sistema de Nómina, agiliza procesos de pagos, N/A interoperabilidad, sin generación de autonomía técnica ni de actualización de soporte, con el<br>0% de avance y sin reducción de costos.<br>15.. Servicios Complementarios, Mesa de Ayuda, registra tickets, da seguimiento y solución, N/A interoperabilidad, sin generación de autonomía técnica y soporte, con 0% de avance y reducción de costos." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | b) Durante el 2do trimestre referente a las acciones en materia de Control Interno se realizaron varias conforme a los programas establecidos en PTCI y PTAR, dando un porcentaje general de Avance del 45%<br>Algunas de las acciones realizadas son: la elaboración del reglamento de los laboratorios, la elaboración de la Guía del proceso de Generación, Coordinación y Mantenimiento de Sistemas y/o plataformas de información en materia ambiental y de cambio climático., seguimiento al programa de trabajo de la Dirección de Tic´s para la contratación de los servicios básicos del INECC.<br><br>a y c) Para el INECC las medidas de austeridad del ejercicio fiscal aplican exclusivamente para las partidas presupuestales autorizadas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Para el ejercicio 2023 se tiene posibilidad de ejercicio en 44 de las 60 partidas incluidas en el Informe de Austeridad Republicana. Considerando que 18 fueron ejercidas en 2022 y aplicando la inflación registrada, se requiere contar con dictamen de mayor ejercicio presupuestal en 25.<br>Por lo anterior, se opera un estricto control en las partidas que requieren de dictamen y se les hace del conocimiento a las unidades responsables de la necesidad de contar con la autorización por parte de la SHCP para hacer uso de las partidas, verificando con ello el cumplimiento de las medidas de austeridad.<br>Al segundo trimestre, se tiene el registro para la apertura de 9 partidas solicitadas por las áreas responsables recalcando la necesidad de contar con la autorización del dictamen por parte de SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | *El 27 de abril el INECC solicito mediante Oficio RJJ.100.110.004 a la Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental de SEMARNAT la revisión y las gestiones correspondientes ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de los ajustes a los indicadores de la MIR del PpE015 realizados el 31 de marzo de 2023 en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), lo anterior para incorporar los observaciones y/o recomendaciones de SEMARNAT y de CONEVAL a los indicadores de la MIR para el presente ejercicio fiscal.<br><br>*Se realizó la inauguración del taller "Guardianas y Guardianes del territorio" con comunidades del sur de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Dentro de esta taller, se encuentra el curso de pensamiento espacial que tiene el objetivo de fortalecer y acompañar a la población de la zona, en cuestiones técnicas , en relación al proyecto de hábitat critico publicado en el DOF en el ejercicio fiscal 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En las Sesiones Ordinarias del COCODI se da seguimiento trimestral al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas en la MIR del Pp E015. Al cierre del segundo trimestre de 2023 el INECC informó, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), el avance de los indicadores con cierre al 31 de junio de 2023, información que será revisada y avalada por la DGPyP de SEMARNAT y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP.<br>El avance de los indicadores será presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI que se llevará a cabo el 15 de agosto de 2023.<br>Los indicadores informados son: actividades formativas impartidas; actividades de difusión que se relacionan con el quehacer del INECC; opiniones técnicas emitidas; investigaciones científicas y tecnológicas, materiales desarrollados, adecuados y actualizados para impartir las actividades formativas; solicitudes de opinión técnica y científica atendidas oportunamente, y avance en el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.<br>Adicionalmente se entregará un informe de las actividades realizadas en el periodo de reporte que aportan al cumplimiento de las metas de la MIR, del Programa Anual de Trabajo y del Programa Institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de | Para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, se identificaron dos riesgos que se integraron al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | El Riesgo 4 titulado "Solicitudes de mesa de servicios tramitadas y atendidas de forma parcial y/o deficiente", el cual busca brindar un servicio más ágil y puntual en apoyo a los compromisos de las diversas comisiones que realizan los servidores públicos para trasladarse a campo y desarrollar el trabajo requerido para dar cumplimiento a objetivos y metas del INECC.<br><br>Se informa que debido al cambio de personal designado para el seguimiento de dichas actividades comprometidas para el segundo trimestre; se pospusieron para el trimestre siguiente: por lo tanto, el porcentaje de avance actual es de 33%.<br><br>Respecto al Riesgo 5 titulado "Servicios de infraestructura básicos y actualización de sistemas otorgados sin la formalización de un contrato"; durante el primer trimestre del 2023 se identificó el mismo; derivado de dicha identificación se realizó el Programa de Trabajo de este y se realizaron las gestiones necesarias para incluirlo al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023.<br><br>Actualmente se encuentra el área de Tecnologías de la Información atendiendo las actividades programadas para dar cumplimiento a lo comprometido; al cierre del 2do trimestre este riesgo cuenta con un porcentaje de avance del 56.5%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se encuentran certificados 3 usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue dé %100 del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue dé %100 del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 30/01/2023 y se actualiza mensualmente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el trimestre a reportar, la carga inicial del PAAAS mantiene un estatus publicado, al igual que las actualizaciones mensuales que se realizan mensualmente, se mantienen publicadas al mes de junio.<br><br>Los acuerdos de consolidación firmados en el segundo trimestre son:<br><br>*ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.<br>*SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se promueve la utilización de herramientas tecnológicas a través de avisos INECC, por lo que en el trimestre se reporta la siguiente información:<br>Se realizaron 140 videoconferencias en el segundo trimestre del 2023, en temas relacionados con Reglamento del Mercado Voluntario de Bonos de Carbono, Sesiones de los Comités y Subcomité Institucionales, (Adquisiciones, Bienes Muebles, Uso Eficiente de la Energía, Grupo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Interdisciplinario de Archivo y Subcomité Revisor de Bases de Convocatoria), Mesa de acompañamiento permanente (INAI), Actos de Procedimiento de Contratación, entre otros.<br>Se mantiene el uso de 72 VPN para el acceso remoto y seguro.<br>Se mantiene el uso de 450 conexiones por "Google Meet" para realizar las videoconferencias que han permitido el trabajo remoto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se recibió material de difusión relacionado con este compromiso, con la finalidad de dar a conocer a las personas servidoras públicas del INECC, material de sensibilización sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, a través de AVISOS INECC se difundió el siguiente material:<br><br>*Fortalecimiento del comportamiento ético en la APF.<br>*Cómo actuar ante un dilema ético.<br>*Ética en la Administración Pública Federal.<br><br>Teniendo la totalidad de 6 avisos difundidos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | a) si se mantuvo, o no, debidamente integrado;<br>Se cuenta con la integración del Comité de Ética.<br>b) cuántas sesiones celebró en el periodo reportado;<br>El comité de Ética celebro 2 sesiones en el periodo a reportar:<br>22 de mayo. Seguimiento y entrevistas a las quejas 001/2023 y 002/22. Análisis de acuerdos 5 de Junio. Entrevistas de seguimiento a quejas 002/2022 y 003/2022. Análisis de resolución. Mayo-Junio.<br>c) si realizó, o no, las actividades comprometidas en el PAT;<br>Las actividades comprometidas que se realizaron son las siguientes:<br>Validación del PAT 2023.<br>Actualización y Validación del directorio de integrantes del CE.<br>d) si oportunamente, o no, incorporó al SSECCOE las evidencias de su actuación.<br>Se incorporaron oportunamente las evidencias de las actuaciones en la plataforma del sistema SSECCOE |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Ingreso: Durante el segundo trimestre se tuvieron 8 ingresos, 10 reingresos y 1 alta por transferencia<br><br>Desarrollo Profesional SPC: El INECC no cuenta con Servicio Profesional de Carrera (SPC) al ser un organismo descentralizado, durante el segundo trimestre no se publicaron concursos, referente a las acciones realizadas para generar ocupación de puestos bajo una perspectiva de género o de inclusión en el servicio público, se difunden los lineamientos de reclutamiento y selección del INECC en los cuales se especifica que los procesos están basados en igualdad de oportunidades y sin discriminación por ninguna razón<br><br>Capacitación: Se ha capacitado a un 63.66% (205) de las personas servidoras públicas del total (322 al termino del segundo trimestre) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Certificación SPC: No aplica<br><br>Plazas Vacantes Ocupadas: Al término del segundo trimestre se cuenta con 322 plazas ocupadas (99.07%) y con 3 plazas vacantes (0.92%) del total de 325 plazas con las que cuenta este Instituto.<br><br>Evaluación de Desempeño: Se está recabando la totalidad de evaluaciones de desempeño correspondientes a los mandos medios y enlaces<br><br>Cumplimiento de la estrategia de regularización y actualización del estatus de los servidores públicos de carrera: El INECC no cuenta con Servicio Profesional de Carrera al ser un organismo descentralizado, por lo cual no tiene Servidores públicos característica ocupacional de Carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | 1. El número de normas internas registradas en el SANI: 27 normas<br>2.Número de normas creadas: 17<br>3. Normas modificadas: 2<br>4. Normas eliminadas: 0<br><br>Se realizó la revisión y actualización de actividades de los procedimientos, fechas y responsables de las 17 normas de nueva creación alineándose a la normatividad vigente emitida por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional.<br>Así mismo de las 2 normas modificadas, una de ellas se encuentra en revisión y aprobación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; la otra se encuentra en proceso de revisión para su difusión en la Normateca Institucional.<br><br>*El número de procesos en el inventario del Registro Federal de Procesos Esenciales (RFPE): 8<br>*Número de procesos revisados: 4<br>*Acciones de mejora realizadas a los procesos en el periodo que se reporta y las causas: De los 4 procesos reportados en el segundo trimestre.<br>Del proceso 1 se realizaron las siguientes acciones:<br>se elaboró una Ficha técnica de investigaciones y estudios, un formato de Oficio entrega de investigaciones a la Dirección General del INECC y un formato de Oficio de entrega a integrantes del Sistema Nacional de Cambio Climático.<br>Del proceso 2 se realizaron las siguientes acciones:<br>Solicitar revisión y validación del procedimiento de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones) con los integrantes del grupo de trabajo<br>2)Incorporar comentarios y ajustar el documento de procedimiento de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones)<br>3)Incorporar comentarios y ajustar el documento final de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones)<br>4) Enviar documento final de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones) para conocimiento del grupo de trabajo y de los mandos superiores de sus áreas.<br>Del año 2021, año en que inició el desarrollo del proceso en comento, al segundo trimestre de 2023, se cuenta con un avance total del 75%.<br>Del proceso 4 se realizaron las siguientes acciones: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se encuentra en revisión el proceso para determinar la posibilidad de eliminarlo del Programa de Trabajo.<br>Del proceso 7 se realizaron las siguientes acciones:<br>Se encuentra en proceso de revisión para su difusión en la Normateca Institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | *El número de procesos en el inventario del Registro Federal de Procesos Esenciales (RFPE): 8<br>*Número de procesos revisados: 4<br>*Acciones de mejora realizadas a los procesos en el periodo que se reporta y las causas: De los 4 procesos reportados en el segundo trimestre.<br>Del proceso 1 se realizaron las siguientes acciones:<br>se elaboró una Ficha técnica de investigaciones y estudios, un formato de Oficio entrega de investigaciones a la Dirección General del INECC y un formato de Oficio de entrega a integrantes del Sistema Nacional de Cambio Climático.<br>Del proceso 2 se realizaron las siguientes acciones:<br>Solicitar revisión y validación del procedimiento de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones) con los integrantes del grupo de trabajo<br>2)Incorporar comentarios y ajustar el documento de procedimiento de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones)<br>3)Incorporar comentarios y ajustar el documento final de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones)<br>4) Enviar documento final de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones) para conocimiento del grupo de trabajo y de los mandos superiores de sus áreas.<br>Del año 2021, año en que inició el desarrollo del proceso en comento, al segundo trimestre de 2023, se cuenta con un avance total del 75%.<br>Del proceso 4 se realizaron las siguientes acciones:<br>Se encuentra en revisión el proceso para determinar la posibilidad de eliminarlo del Programa de Trabajo.<br>Del proceso 7 se realizaron las siguientes acciones:<br>Se encuentra en proceso de revisión para su difusión en la Normateca Institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | 1. El número de normas internas registradas en el SANI: 27 normas<br>2.Número de normas creadas: 17<br>3. Normas modificadas: 2<br>4. Normas eliminadas: 0<br><br>Se realizó la revisión y actualización de actividades de los procedimientos, fechas y responsables de las 17 normas de nueva creación alineándose a la normatividad vigente emitida por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional.<br>Así mismo de las 2 normas modificadas, una de ellas se encuentra en revisión y aprobación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; la otra se encuentra en proceso de revisión para su difusión en la Normateca Institucional.<br><br>*El número de procesos en el inventario del Registro Federal de Procesos Esenciales (RFPE): 8<br>*Número de procesos revisados: 4 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | *Acciones de mejora realizadas a los procesos en el periodo que se reporta y las causas: De los 4 procesos reportados en el segundo trimestre.<br>Del proceso 1 se realizaron las siguientes acciones:<br>se elaboró una Ficha técnica de investigaciones y estudios, un formato de Oficio entrega de investigaciones a la Dirección General del INECC y un formato de Oficio de entrega a integrantes del Sistema Nacional de Cambio Climático.<br>Del proceso 2 se realizaron las siguientes acciones:<br>Solicitar revisión y validación del procedimiento de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones) con los integrantes del grupo de trabajo<br>2)Incorporar comentarios y ajustar el documento de procedimiento de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones)<br>3)Incorporar comentarios y ajustar el documento final de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones)<br>4) Enviar documento final de participaciones (grupos de trabajo y prestaciones) para conocimiento del grupo de trabajo y de los mandos superiores de sus áreas.<br>Del año 2021, año en que inició el desarrollo del proceso en comento, al segundo trimestre de 2023, se cuenta con un avance total del 75%.<br>Del proceso 4 se realizaron las siguientes acciones:<br>Se encuentra en revisión el proceso para determinar la posibilidad de eliminarlo del Programa de Trabajo.<br>Del proceso 7 se realizaron las siguientes acciones:<br>Se encuentra en proceso de revisión para su difusión en la Normateca Institucional.<br><br>Se realizó el proceso planteado en el trimestre pasado respecto a la administración de usuarios que tienen acceso al sitio gob.mx, se contactó con las áreas por medio de oficio para solicitar la relación de usuarios que deberían tener acceso a la plataforma. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El INECC no cuenta con Servicio Profesional de Carrera (SPC)<br><br>Se está trabajando en la actualización de la Estructura Organizacional bajo los criterios de eficacia, transparencia y austeridad evitando la duplicidad de funciones;<br>Durante el primer trimestre de 2021 fue enviada la solicitud de conversión de las plazas L11 a M41 a la SEMARNAT mediante Oficio RJJ.600.000095 para obtener la autorización del escenario por parte de la SFP.<br>Durante el tercer trimestre de 2021 fue enviada la solicitud de conversión de las plazas K11 a K12 a la SEMARNAT mediante Oficio RJJ.600.0000422 para obtener la autorización del escenario por parte de la SFP.<br>Se incluye el Oficio RJJ.600.-0000542/2022, referente a los plazos establecidos para atender los asuntos pendientes en materia organizacional.<br>Se solicitó mediante correo electrónico a cada unidad y coordinación perteneciente al INECC la propuesta de perfiles y organigrama para la actualización de la Estructura Organizacional.<br><br>Este Instituto no cuenta con personal contratado por honorarios.<br><br>Al no contar con SPC no se actualizan o registran Puestos Eventuales |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Debido a los recientes cambios administrativos y operacionales del INECC, se está trabajando en la reestructuración del organigrama, perfiles de puesto, escenarios de la estructura orgánica y los manuales generales y específicos, por lo anterior no es posible realizar el análisis del impacto de las estructuras orgánicas, anexando el Oficio RJJ.600.00000542 donde se estipulan las fechas tentativas para trabajar y la presentación que incluye los avances realizados hasta el momento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Mediante correo electrónico se envió a la SFP el" formato de criterios técnicos de manifestación de actualización del Manual de Organización", mediante el cual se informó que el estatuto orgánico del INECC se encuentra vigente y que el Manual de Organización del Instituto se encuentra en proceso de actualización, así mismo se está a la espera de que la SHCP apruebe la estructura orgánica actual |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Debido a los recientes cambios administrativos y operacionales del INECC, se está trabajando en la reestructuración del organigrama, perfiles de puesto, escenarios de la estructura orgánica y los manuales generales y específicos, por lo anterior no es posible realizar el análisis del impacto de las estructuras orgánicas, anexando el Oficio RJJ.600.00000542 donde se estipulan las fechas tentativas para trabajar y la presentación que incluye los avances realizados hasta el momento. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | ° El INECC no cuenta con algún inmueble registrado ante el INDAABIN, solo cuenta con actas de asignación de espacios por parte de ASEA (Picacho - Ajusco) y de la DGRMIS (Viveros de Coyoacán), quienes son los responsables de los inmuebles y administradores de los mismos.<br>° Del análisis y revisión de los sistemas, el INECC mantuvo actualizada la información del SIPIFP del INDAABIN y el RUSP de la SFP.<br>° Por cuanto hace al Sistema de Contratos de Arrendamiento del INDAABIN, el INECC a partir del ejercicio 2018, no tiene arrendamientos inmobiliarios, toda vez que tiene la ocupación de espacios en inmuebles administrados por la ASEA y por la SEMARNAT, especificando que el INECC no cuenta con inmuebles propios o bajo su administración directa. |

# RAMO 18 Energía

## Secretaría de Energía

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | CNSNS<br>No se elaboran políticas, programas o proyectos públicos en los cuales pueda involucrarse la participación ciudadana, por lo que no cuenta con mecanismos para dicha participación.<br>Actualmente se obtiene información de la percepción de los usuarios de material radiactivo y nuclear con licencia o autorización a través de la encuesta de satisfacción publicada en la página web. En dicha página web se encuentran los lineamientos de integridad y ética de la APF, y específicamente sobre el Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés, así como la liga a la información de las obligaciones de transparencia, de acuerdo con las fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.<br><br>CONUEE<br>En los fondos de pantalla de los equipos de cómputo, se colocó una infografía informativa sobre el uso de la Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) de la Secretaría de la Función Pública (SFP). |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | SENER<br>DGPP<br>Los Acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Energía no tienen relación con realizar acciones adicionales al seguimiento trimestral de los programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Por otro lado, los responsables de ofrecer datos sobre el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales son directamente las Unidades Responsables.<br><br>CNSNS<br>Derivado de la 2a Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada a distancia el día 30 de mayo de 2023, no se derivó ningún acuerdo sobre cumplimiento de metas y objetivos institucionales.<br><br>CONUEE<br>De manera trimestral se reporta y presenta al COCODI el avance de las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidos en el Programa Presupuestario P008 denominado Gestión, promoción, supervisión y evaluación de políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de | CNSNS<br>Para 2023 se identificaron 7 riesgos institucionales; de ellos 4 se evaluaron como de alto impacto |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | por sus altas consecuencias y una considerable probabilidad de ocurrencia. Para dichos riesgos se establecieron 28 acciones de control en el PTAR 2023 y se dio seguimiento a los avances alcanzados en el segundo trimestre. Para los riesgos y/o factores relacionados directamente con posibles actos de corrupción, se dio seguimiento a la presentación de declaraciones de no conflicto de intereses; cumplimiento al Protocolo de actuación en materia de contrataciones y a la elaboración de materiales para difusión y capacitación de la Ley General Responsabilidades Administrativas.<br><br>CONUEE<br>En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | SENER<br>DGPP<br>En la segunda sesión del COCODI 2023, se informó que la ASF dio por concluido el seguimiento de 8 recomendaciones de la Cuenta Pública 2020 y de las acciones realizadas para la atención de 3 pliegos de observaciones en proceso de atención, tomándose el acuerdo 02.2023.05 para continuar informando de su seguimiento.<br><br>CNSNS<br>Durante el segundo trimestre de 2023, el actuar de la CNSNS se fundamentó en los riegos establecidos en la Matriz de Riesgos 2023, sin que se materializara ningún riesgo contrario a la integridad. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | CONUEE<br>Total de contratos registrados en bitácora: 12, Porcentaje respecto del total de contratos: 100%. Monto de los contratos en bitácora: $111,778.43<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>°Adjudicación Directa:<br>Número de contratos: 5, Porcentaje: 41.67%, Monto de los contratos: $47,971.17<br>°Licitación Pública Nacional<br>Número de contratos: 7, Porcentaje: 58.33%, Monto de los contratos: $63,807.26<br>° Saldo final:<br>Número de contratos registrados en bitácora: 27, Porcentaje respecto del total de contratos: 100%, Monto de los contratos en bitácora: $15,171,520.36 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | SENER<br>UEMRPT<br>En el periodo de abril a junio de 2023, se difundieron 8 infografías a través de mensajes institucionales los días 5, 12, 19, 26 de abril, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 29, 30 de mayo y 14 de junio, sobre temas relativos Delitos Electorales, así como la Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia, para alertar o denunciar a través del Sistema Alertadores SIDEC. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CNSNS<br>Durante el segundo trimestre 2023, se difundió el material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública, tanto por correo electrónico, como en la página principal de Intranet. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | SENER<br>UT<br>Del 1 de abril al 30 de junio de 2023 se realizaron 24 acciones de capacitación a través del Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP), en los siguientes cursos: Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (1), Ética Pública (3), Clasificación de la Información y prueba de daño (1), Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales (3), Elaboración del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales (3), Aviso de Privacidad (2), Auditorías voluntarias en materia de protección de datos personales en el sector público (1), Obligaciones de Transparencia y carga de información el SIPOT (2), Gobierno Abierto (2), Transparencia Proactiva (4) y Red-Taller de Planeación (2).<br>En el Taller de Planeación de la Red por una Cultura de Transparencia en el ámbito federal, realizado el 16 de mayo, se informó que el INAI continúa con el proceso de licitación del servicio de alojamiento en la nube que albergará a la Plataforma de Capacitación del CEVINAI, por lo que dicha plataforma se encuentra fuera de servicio. Uno de los acuerdos tomados en el Taller de Planeación, fue que los sujetos obligados podrán modificar las metas planteadas en el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados, la fecha máxima en que se podrá enviar el programa de capacitación ajustado será hasta el 17 de noviembre del año en curso, el cual previamente deberá ser aprobado por el Comité de Transparencia.<br><br>CNSNS<br>Se dieron a conocer las convocatorias del INAI, en la impartición de acciones de capacitación en el modelo "Presencial / Presencial a Distancia", en temas como:<br>Transparencia Proactiva; Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ética Pública; Introducción a la Ley General de Archivos; Elaboración del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales; Aviso de Privacidad; Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT; Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público; Políticas de Acceso a la Información.<br><br>CONUEE<br>Mediante correos electrónicos en los meses de abril y junio se informó al personal de la CONUEE la apertura de los cursos ofertados por la SFP: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público y Elementos para combatir el cohecho internacional. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | SENER<br>UEMRPT<br>Los días de 18 de mayo y 16 de junio de 2023, a través de la infografía denominada "Trabajamos contra la impunidad se dio a conocer el tema relacionado con faltas administrativas, que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | establece el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>CONUEE<br>En los fondos de pantalla de los equipos de cómputo se puso infografía informativa alertando a que las personas servidoras públicas no pueden autorizar seleccionar, nombrar o designar a quien se encuentre inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | SENER<br>UEMRPT<br>Se difundieron a través de 21 mensajes institucionales 11 infografías sobre la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses. En el mes de abril los días 18, 20, 25, 27; en el mes de mayo los días 2, 4, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, y 30 de mayo. En el mes de junio el día 6.<br><br>CNSNS<br>Durante los meses de abril y mayo se difundió y dio seguimiento a la obligación de los servidores públicos de esta CNSNS; así como el apoyo necesario para la presentación de la declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses, logrando el 100% de cumplimiento.<br><br>CONUEE<br>En los fondos de pantalla de los equipos de cómputo se puso infografía informativa sobre la facultad que tiene la Secretaría y los OIC, de la revisión de la información patrimonial durante el tiempo que se desempeñen algún cargo, empleo o comisión en el servicio público. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | SENER<br>UEMRPT<br>Los días 29 de mayo, así como el 28 de junio, se difundieron dos infografías relacionadas con las obligaciones que establece el artículo 7, fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>CONUEE<br>En los fondos de pantalla de los equipos de cómputo se puso infografía informativa sobre la actuación conforme a la cultura de servicio orientada al logro de resultados. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | SENER<br>CE-SENER<br>En el mes de junio se difundió 1 mensaje institucional promoviendo la capacitación del personal invitándolos a tomar el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".<br><br>CNSNS<br>Se difundió la invitación para tomar los cursos sobre: Ética en la Administración Pública y los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público. Al 30 de junio, 51 personas atendieron el curso sobre Ética en la Administración Pública Federal y 12 tomaron el curso sobre conflictos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de interés. Se continúa invitando al personal que aún falta por inscribirse. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | CNSNS<br>El 24 de mayo de 2023 la CNSNS recibió respuesta de la consulta realizada con anterioridad, de parte de la Dirección de Políticas y Normatividad en materia de Ética y Prevención de conflictos de interés de la SFP. Se continúa en espera de una segunda respuesta de otra consulta sobre conflictos de Interés turnada a la UEPPCI el pasado 4 de abril de 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | SENER<br>CE-SENER<br>En el mes de abril se difundió en 2 ocasiones a través de mensajes institucionales una infografía sobre conflicto de interés,<br><br>CNSNS<br>Se envió información gráfica a través del correo institucional y se publicó en la pizarra institucional, la invitación a todo el personal a participar en los cursos sobre Ética en la Administración Pública Federal y los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público APF.<br><br>CONUEE<br>Se difundieron en el mes de junio por medio de fondos de pantalla de los equipos de CONUEE infografías en materia de Conflictos de interés y Prevención de Conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | CNSNS<br>Se proporcionó oportunamente la información y documentación requerida por las autoridades investigadoras, relacionada con la integración de expedientes. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | SENER<br>DGRHMSG<br>Se informa que el día 29 de junio de 2023, personal de la Dirección de Adquisiciones, se inscribió en el Curso de Procedimientos Administrativos de Sanción impartido por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el cual comienza el día 7 de julio de 2023 y concluye el 13 de julio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | SENER<br>DGPP<br>La SENER ha observado y aplicado lo señalado en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF. No se cuenta de manera original con la totalidad de recursos necesarios para atender la operación en el presente ejercicio, por lo que se utilizan recursos provenientes de la autorización de ampliaciones liquidas con origen en el cobro del aprovechamiento por la prestación del Servicio de Vigilancia de la Operación de dos Reactores Nucleares Generadores de Energía Eléctricas para compensar las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | necesidades de presupuesto y llevar a cabo la operación ordinaria. Asimismo, el Órgano Interno de Control perteneciente a la SFP continúa operando dentro de las instalaciones de la SENER y los gastos operativos han sido cubiertos con presupuesto de la SENER sin que ésta haya recibido recursos de la SFP para los mismos.<br><br>CONUEE<br>Se dio cumplimiento a las medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades técnicas y administrativas a través del PAT 2023 en función de los recursos asignados por el PEF 2023, estableciendo los objetivos prioritarios y bajo los lineamientos que se emitieron, conforme a nuestro respectivo ámbito de competencia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | SENER<br>DGPP<br>La SENER observa y aplica lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la APF; asimismo, ha realizado de la forma más eficiente posible el ejercicio de los recursos con los que cuenta autorizados al período que se informa, por tal motivo se encuentra operando con restrictivas medidas de racionalidad que le permiten en la medida de lo posible llevar a cabo la operación normal.<br><br>CONUEE<br>Durante el segundo trimestre del 2023 se dio cumplimiento a las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestales, con una disminución de gasto entre ellas están las partidas de combustible, así como telefonía celular, viáticos al extranjero y congresos sin ejercer recursos y otras Asesorías, todo esto de acuerdo con la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR). |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | SENER<br>DGTIC<br>Se instrumentaron proyectos y actividades dentro de un marco de austeridad, aprovechando e impulsando el uso de herramientas de digitalización, movilidad y optimización de los procesos, destacando las siguientes: 1. Correo electrónico, 2. Ofimática, 3. Aplicativos para reuniones, 4. Conexiones remotas, 5. Herramienta de almacenamiento, 6. Sitios de colaboración, 7. Digitalización y optimización de procesos administrativos y 8. Medidas de Control Interno:<br>-Aplicación de un PIN de impresión.<br>-Uso de cuotas de impresión para controlar el consumo de impresión a color y monocromática.<br>- Restricciones en las llamadas internacionales por medio de permisos.<br>-Campañas de concientización para el uso eficiente de los recursos de tecnologías de información.<br>-Uso de herramientas de seguridad de la información, tales como: filtrado web, filtrado de correo y seguridad perimetral, lo cual garantiza la disponibilidad, integridad, confidencialidad y autenticación de los activos de información.<br><br>CNSNS<br>Se cuenta con los siguientes servicios, todos con reducción de costos y avances: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 1. LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE, 100%.<br>2. CENTRO DE DATOS, 100%.<br>3. SERVICIOS DE INTERNET, 85%.<br>4. TRANSICIÓN A IPV6, 100%.<br>6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, 45%.<br>7. CORREO ELECTRÓNICO, 100%.<br>8. IMPRESIÓN, 100%.<br>9. SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA, 100%.<br>10. CÓMPUTO PERSONAL, 100%.<br><br>CONUEE<br>Se dio atención y seguimiento al portafolio de Proyectos TIC de los cuales, el servicio de correo, antivirus y conmutador están cargados en la herramienta en espera de su dictamen favorable, los desarrollos se encuentran en etapa de revisión y estudio de mercado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | SENER<br>DGTIC<br>Al corte del segundo trimestre de 2023 se han realizado las siguientes actividades:<br>A. Trámites y servicios digitalizados: Desarrollo para elevar a E4 el nivel de digitalización del trámite: A1. SENER-10-004-A: Obtención de permiso de procesamiento de Gas Natural - Fase II Acciones de diseño y construcción del código del sistema. (Acciones con avance al 85%).<br>B. Mejoras de trámites y servicios digitalizados: Trámite: B1. SENER-03-002: Informe trimestral de dictámenes de verificación de instalaciones eléctricas. (Para desarrollarse en el tercer trimestre 2023).<br>C. Actualización de procesos administrativos digitalizados: Se han recibido nuevos requerimientos y solicitudes para la mejora funcional a sistemas previamente desarrollados y concluidos, como se muestra a continuación:<br>C1. Detección de Necesidades de Capacitación. (Acciones concluidas al 100% en el primer trimestre 2023).<br>C2. Sistema de solicitud de citas para la entrega de documentación de evaluaciones de impacto social e información complementaria. (Para desarrollarse en el tercer trimestre 2023).<br>C3. Sistema de Refinerías. (Para desarrollarse en el cuarto trimestre 2023).<br>C4. Sistema de comprobante de nómina. (Acciones concluidas al 100% en el primer trimestre 2023).<br>D. Digitalización de procesos administrativos. La DGTIC desarrolla la digitalización de los siguientes procesos administrativos:<br>D1. Sistema de almacén. (Acciones con avance del 15%) - Análisis del acuerdo en materia de recursos materiales y servicios generales, - Elaboración del mapa de proceso de almacén que incluye la secuencia de actividades con base al manual de procedimientos de la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales. - Generación de la primera versión de la solución del proyecto que contiene la estructura general para el inicio de la codificación del sistema.<br>D2. Sistema de Administración de Documentos de la Dirección General de Programación y Presupuesto. (Acciones concluidas al 100%). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CNSNS<br>Los servicios como CITAS, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, INGRESO DE TRÁMITES, GESTIÓN DE TRÁMITES, RESOLUCIÓN DE TRÁMITES, ATENCIÓN A INCONFORMIDADES, SOPORTE Y ATENCIÓN, se realiza de manera presencial, la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN se realiza en línea y se encuentra en uso.<br><br>CONUEE<br>Se dio atención y seguimiento al proceso de registro de información anual del sistema UPAC, el cual concluye el 30 de junio; asimismo, con lo referente al Catálogo Nacional de trámites y servicios y demás trámites en línea que se utilizan todo el año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | SENER<br>DGPP<br>Los bienes y servicios que a los que se han aplicado las medidas de austeridad señaladas en la LFAR son: telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, comunicación social y energía eléctrica.<br>El ejercicio de los recursos de las partidas y conceptos antes señalados no fue superior al presupuesto ejercido en 2022.<br>Es importante destacar que se utilizarán recursos provenientes del cobro del aprovechamiento por la prestación del Servicio de Vigilancia de la Operación de dos Reactores Nucleares Generadores de Energía Eléctrica, en la forma de ampliación del presupuesto de la SENER en virtud de que no le fue proporcionada a la dependencia la totalidad de recursos para las operaciones de 2023.<br><br>CNSNS<br>Se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del COCODI, donde se dio seguimiento a las acciones de control interno, administración de riesgo y medidas de austeridad correspondientes al primer trimestre del 2023.<br><br>CONUEE<br>Se reducirá el gasto en adquisiciones de papelería, insumos de cafetería, combustibles y en servicios de fotocopiado, pasajes aéreos nacionales e internacionales y comunicación social, aplicando las medidas de austeridad en el ejercicio Fiscal:<br>a) Materiales y Útiles de Oficina, Monto asignado: $106,954.00, reducción del 10% ($10,695.40), avance: 50%.<br>b) Insumos de cafetería, Monto asignado: $103,829.00, reducción del 20% ($20,765.80), avance: 50%.<br>c) Combustibles, Monto asignado: $254,452.00, reducción del 10% ($25,445.20), avance: 50%.<br>d) Fotocopiado, Monto asignado: $95,014.00, reducción del 20% ($19,002.80), avance: 50%.<br>e) Pasajes aéreos nacionales e internacionales, Monto asignado: $864,790.00, reducción del 20% ($172,958.00), avance: 50%.<br>f) Comunicación Social, Monto asignado: $3,481,247.00, reducción del 20% ($696,249.40), avance: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 50% |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | SENER<br>DGPP<br>En el Segundo Trimestre de 2023 se realizaron acciones de seguimiento al desempeño tales como el registro de avances de los indicadores de los Programas presupuestarios (Pp) del sector central de la SENER con periodicidad mensual, trimestral, semestral y el reporte especial Enero-mayo (referente al Avance Físico, Financiero Enero Mayo (LFPRH, art 42, fracción II), así también se realizó el seguimiento a las evaluaciones de Diseño de los Pp P-001 "Conducción de la Política Energética" y P-003 "Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos" remitiendo los Informes Finales para rondas de revisión con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; así también se realizaron rondas de revisión de los Términos de Referencia (TdR) para la contratación del Evaluador externo que aplicará la evaluación de Diseño al Pp P-002 "Coordinación de la Política Energética en Electricidad".<br><br>CONUEE<br>Se realizó un análisis de los Programas presupuestarios contra el Propuesto para el ciclo presupuestario 2023, con base en la información reportada en el PASH, el MSD y los resultados de las evaluaciones, considerando que no existe necesidad de modificar la estructura programática de la Comisión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | SENER<br>DGPP<br>En la segunda sesión ordinaria del COCODI se presentó el informe de seguimiento de los programas presupuestarios.<br><br>CNSNS<br>Se dio seguimiento a la matriz de indicadores de resultados de los programas presupuestarios de la CNSNS G003 -Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas, y M01 - Actividades de apoyo administrativo.<br><br>CONUEE<br>Los miembros del Comité aprobaron que a partir de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) se dará seguimiento a las acciones puntuales establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad, y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. (Acuerdo 04.2019.06) |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | SENER<br>DGPP<br>Para el ejercicio 2023 no se han identificado riegos que pudieran obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, que sean susceptibles de corrupción.<br><br>CNSNS<br>Para 2023 se identificaron 7 riesgos institucionales, para cada uno se evaluaron su probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto y se establecieron un total de 28 acciones de control que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | abarcan la gestión presupuestaria y de gestión de los procesos centrales que impactan metas y objetivos institucionales. También, se identificaron acciones de control relacionados directamente con posibles actos de corrupción que incluyen entre otros: la difusión y capacitación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la presentación de declaraciones de no conflicto de intereses y se continúa monitoreando el cumplimiento del Protocolo de actuación en materia de contrataciones. En todos los casos se reportan trimestralmente su avance en el PTAR 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | CNSNS<br>La CNSNS no cuenta con contraloría social y/u otros mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales la ciudadanía pueda monitorear, detectar y denunciar irregularidades en torno al manejo de los recursos públicos; sin embargo, se cuenta con la encuesta de satisfacción https://apps.cnsns.gob.mx/e_satisfaccion_tramites , publicada en la página https://www.gob.mx/cnsns/archivo/articulos?idiom=es. Asimismo, la Dirección de Gestión de Desechos e Impacto Radiológico Ambiental realiza anualmente una encuesta entre sus usuarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | SENER<br>DGRHMSG<br>Durante el periodo que se reporta, todos los procedimientos que realizó la Secretaría de Energía fueron electrónicos, así mismo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios fue publicado en tiempo y forma conforme a la normatividad vigente aplicable.<br>Cada expediente de contratación registrado en CompraNet cuenta con la documentación e información aplicable completa y clara del procedimiento de contratación que corresponda, conforme a la normatividad vigente aplicable. Actualmente los contratos son formalizados electrónicamente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet.<br>Porcentaje de procedimientos electrónicos: 100%<br>Porcentaje de datos relevantes de contratos en CompraNet respecto de los formalizados: 100%<br>Porcentaje de contratos formalizados electrónicamente (MFIJ): 100%<br>No se tienen incidencias reportadas en CompraNet.<br>Fecha de publicación del PAAASOP: 30 de enero de 2023<br><br>CNSNS<br>1.- Porcentaje de procedimientos electrónicos en el segundo trimestre de 2023. 61.11%<br>2.- Porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados en el segundo trimestre de 2023. 54.54%<br>3.- Actualización de los usuarios acreditados para el uso de CompraNet. Los usuarios están actualizados<br>4.- Número de incidencias al 30 de junio de 2023. Una<br>5.- Fecha de publicación anual del PAAASOP 2023. 27 de enero al 30 de junio de 2023 no ha sufrido ninguna modificación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CONUEE<br>Se realizó un procedimiento de contratación consolidada con la SHCP para la Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para 2023, así como una Adjudicación Directa para el Servicio de Software de Soporte a las Comunicaciones Electrónicas (Correo Electrónico), y se realizaron seis SDI investigaciones de Mercado, dando un porcentaje del 100% de procedimientos reportados y cargados en CompraNet.<br>Se registraron los datos relevantes de 12 contratos en CompraNet y se formalizaron los mismos en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ). |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | SENER<br>DGRHMSG<br>Durante el periodo que se reporta, cada expediente de contratación registrado en CompraNet cuenta con la documentación e información aplicable completa y clara del procedimiento de contratación que corresponda, conforme a la normatividad vigente aplicable.<br>Fecha de publicación del PAAASOP: 30 de enero de 2023.<br>La Secretaría de Energía se sumó a las siguientes contrataciones consolidadas encabezadas por la SHCP:<br>-Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024, la cual se encuentra en la etapa de inicio de los trabajos para la Investigación de Mercado por parte de la SHCP.<br>-Servicio de Suministro de Vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2024, la cual se encuentra en la etapa de inicio de los trabajos para la Investigación de Mercado por parte de la SHCP.<br>Finalmente, la Secretaría de Energía durante el periodo a reportar se sumó al Contrato Marco, siguiente:<br>-Servicios integrales de jardinería y fumigación, específicamente para el servicio de jardinería, el cual se encuentra debidamente formalizado el contrato especifico.<br><br>CNSNS<br>1.- El estatus de la carga inicial del PAAAS. El 27 de enero de 2023 se publicó el PAAAS en el módulo que corresponde en CompraNet, y no se ha realizado ninguna modificación al programa<br>2.- Los acuerdos de consolidación firmados. Durante el segundo trimestre de 2023, se envió documentación solicitada por la SHCP respecto a los procesos de contratación del "Servicio de Suministro de Vales de Despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión," y para el "Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en territorio nacional" para el ejercicio fiscal 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | SENER<br>DGTIC<br>Se instrumentaron mecanismos mediante el uso de herramientas de digitalización, movilidad y optimización de los procesos y operación necesarias para la Dependencia, tales como:<br>1. Correo electrónico, 2. Ofimática, 3. Aplicativos para reuniones, 4. Conexiones remotas, 5. Herramienta de almacenamiento, 6. Sitios de colaboración, 7. Extensiones Inteligente.<br>Adicionalmente, se llevan a cabo diversas campañas de información y de concientización con la finalidad de proporcionar conocimiento del uso adecuado de los servicios, así como generar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | conciencia en temas relevantes en materia de Tecnologías de Información, destacando los siguientes:<br>a). Uso adecuado de las TIC<br>b). Uso eficiente de impresiones y fotocopias<br>c). Políticas de Seguridad<br>d). Mesa de Ayuda<br>e). Cursos de capacitación<br>Durante el segundo trimestre de 2023 se publicaron un total de 23 mensajes institucionales.<br><br>CNSNS<br>Se sigue contando con diferentes herramientas para habilitar el acceso y la comunicación vía remota, entre las cuales están:<br>1. La red privada y segura "VPN" para la conexión remota a los equipos de cómputo de los servidores públicos.<br>2. La plataforma de colaboración institucional usando Microsoft SharePoint, que puede ser accesada de manera remota.<br>3. El acceso vía web al servicio de correo electrónico y por medio de dispositivos móviles como teléfonos inteligentes y tabletas.<br>4. El servicio de videoconferencias, por medio de la plataforma en la nube de cisco webex meetings.<br><br>CONUEE<br>La CONUEE mantiene el uso de las redes digitales como parte de su estrategia para la difusión de la eficiencia energética, siendo sus principales medios Twitter, Facebook, canal de videos y la pagina institucional. Para el primer trimestre del 2023 se cuenta con: Canal de videos 183,717 visualizaciones, Twitter 305,700 impresiones de cuanta principal CONUEE_mx. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | SENER<br>CE-SENER<br>Durante el periodo que se reporta se difundieron 21 mensajes institucionales con los siguientes contenidos:<br>- Conflictos de interés (2);<br>- Historieta y Memorama sobre los "Derechos de niñas, niños y adolescentes" (3);<br>- Convención sobre los Derechos del Niño (1);<br>- La niñez y la adolescencia en cifras (1);<br>- Menores denunciantes (1);<br>- Atribución del CE-SENER de la atención de denuncias y datos de contacto (2);<br>- Cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses (8);<br>- Obligación de dependencias y entidades de emitir un posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción (2)<br>- Actuación ante un dilema ético (1).<br><br>CNSNS<br>Se difundió información gráfica a través del correo institucional, también se hizo uso de la pizarra |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | institucional, para invitar al personal a participar en los cursos sobre Ética en la Administración Pública Federal y los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público APF.<br><br>CONUEE<br>Se difundieron en los meses de mayo y junio por medio de fondos de pantalla de los equipos de cómputo infografías en materia de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | SENER<br>CE-SENER<br>En el periodo que se reporta se celebraron cuatro sesiones, una ordinaria y tres extraordinarias, en las siguientes fechas: 18 de abril, 30 de mayo, 6 y 26 de junio respectivamente, a la fecha está pendiente el registro en el SSECCOE de la información relativa a las sesiones referidas, debido a que aún no se encuentra habilitado el módulo respectivo en la versión 3.0 .<br>En la 3a sesión extraordinaria se presentó 1 denuncia; se incorporaron los integrantes del nivel Dirección General y se informó que la Secretaría de la Función Pública remitió la Cédula de Evaluación Anual Definitiva 2022 con el resultado del CE-SENER de 95, calificación de "Excelente".<br>En la 4a sesión extraordinaria se incorporaron los integrantes suplentes de la Secretaría Técnica y del nivel operativo, así como titular y suplente del nivel Enlace.<br>Respecto de la actualización del Código de Conducta, se aprobó el mecanismo de participación interno, se determinaron los riesgos éticos y se estableció la creación de la Comisión redactora del Anteproyecto del Código referido.<br>En la 2a sesión ordinaria se aprobó el Proyecto de Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción.<br><br>CNSNS<br>Se invitó a las personas servidoras públicas a tomar los cursos sobre: Ética en la Administración Pública y los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público. Al 30 de junio, 51 personas atendieron el curso sobre Ética en la Administración Pública Federal y 12 tomaron el curso sobre conflictos de interés. Se continúa haciendo difusión e invitación al personal que aún falta de inscribirse.<br><br>CONUEE<br>Se llevó a cabo en el mes de abril la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética en la cual se establecieron las acciones de difusión basadas en el Programa Anual de Trabajo 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | SENER<br>DGRHMSG<br>Alineación SPC<br>Al 31 de marzo de 2023, se tienen 283 personas servidoras públicas que ocupan puestos adscritos al Servicio Profesional de Carrera, de las cuales 277 (96.81%) están correctamente alineadas en RUSP de la segunda quincena de junio del 2023.<br><br>Ingreso SPC y No SPC<br>Al segundo trimestre de 2023, se contrató personal bajo los siguientes tipos de ocupación:<br>- Artículo 34: 34 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Gabinete de Apoyo: 8<br>- Eventual: 20<br>- Operativo: 2<br>- Designación Directa: 2<br>Se prevé publicar durante los siguientes trimestres convocatorias para ocupación de puestos con perspectiva de género, para inclusión de jóvenes (-30 años) y/o grupos vulnerables.<br><br>Capacitación SPC y No SPC<br>El Programa Anual de Capacitación 2023 se integró con 152 cursos, de los cuales 116 se ofrecen en línea sin costo, mientras que 36 están sujetos a disponibilidad presupuestal. Hasta el segundo trimestre de 2023, se han registrado 280 constancias de diversos cursos que el personal de la SENER ha acreditado.<br><br>Certificación SPC<br>La certificación de capacidades profesionales se realizará en el segundo semestre de 2023 mediante la evaluación de las capacidades profesionales transversales desarrolladas por la SFP.<br><br>Desarrollo Profesional SPC<br>Se instrumentaron 4 movimientos laterales.<br><br>Evaluación del Desempeño SPC<br>Se envió el Análisis de Resultados a la SFP de la Evaluación del Desempeño del personal de mando 2022 realizada en el primer trimestre del año.<br><br>Evaluación del Desempeño No SPC<br>Concluyó la Evaluación del Desempeño del personal No SPC correspondiente a 2022, así como el establecimiento de metas individuales de 2023.<br><br>Control y Evaluación SPC<br>En 2021 se registraron ante la SFP los procedimientos vigentes de separación y licencias.<br><br>Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)<br>Se realizó la carga de resultados de la ECCO 2022 y PTCCO 2023 en el Sistema RHNet de la SFP.<br><br>Se realizó la carga de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2023 en el Sistema RHNet. Las evidencias correspondientes de las PTCCO del segundo trimestre se reportarán en la semana del 10 al 14 de julio del presente año.<br><br>Estrategia de regularización y actualización del estatus de los servidores públicos de carrera.<br><br>CNSNS<br>En el segundo trimestre, la CNSNS contrató los servicios de capacitación de la empresa Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, S.C., para impartir el curso de "Hostigamiento y Acoso Sexual". El curso de dividió en dos grupos, al término del segundo trimestre se impartió el curso |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | para el primer grupo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | SENER<br>DGRHMSG<br>Se tiene conformado y actualizado el inventario de procesos esenciales, el cual está alineado al actual Reglamento Interior. Una vez que sea publicado el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se establecerá un programa de trabajo para coordinar y asesorar a las unidades administrativas en la actualización de manuales de organización y de procedimientos, a efecto de asegurar la alineación de dichos manuales a las estructuras orgánicas autorizadas.<br><br>CNSNS<br>Al 30 de junio de 2023, en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) se encuentran registrados 130 procedimientos. Durante el periodo abril-junio se eliminó una NIS, se dio de alta una NIS, se realizó la modificación de forma a diez NIS, la modificación de fondo de cinco NIS, registrándose un total de diecisiete movimientos concluidos en el Sistema SANI.<br>En mejora en procesos sustantivos se incluyeron los siete procesos propuestos en la auditoría 01/2023 del Sistema de Gestión de Calidad. Se agregó al programa de mejora el proceso que quedó pendiente del ejercicio anterior, por lo que se reportan los siguientes avances<br>1. Recepción y Revisión Preliminar de Documentación, 97%; 2. Adquisiciones y contratos, 100%; 3. Gestión del ingreso, profesionalización del personal y clima laboral, 10%; Regulación nuclear, 100%; 5. Inspecciones de seguridad radiológica a instalaciones radiactivas y actividades relacionadas con las aplicaciones médicas e investigación, 30%; 6. Atención a usuarios por mesa de servicio, 25%; 7. Mantenimiento a Infraestructura de TIC, 25%; 8. Seguridad física, sin avance.<br>Durante el periodo abril-mayo del 2023 no se eliminó o modificó ninguno de los 42 procesos esenciales registrados, ni se creó otro proceso adicional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | SENER<br>DGRHMSG<br>Al 2do trimestre 2023 se tienen los siguientes avances de los procesos sujetos a simplificación y/o mejora.<br>Del proceso comprometido para 2022:<br>(1) Elaboración del anteproyecto para el establecimiento de Zonas de Salvaguarda de la Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos mismo que se encuentra en revisión y adecuación por parte del área responsable.<br>De los procesos comprometidos en 2021 y que se reprogramó su conclusión para 2022 (1) y 2023 (3):<br>(1) Manual interno de Procedimiento Operativo para las Actividades de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Materia de Sustentabilidad Energética e Hidrocarburos finalmente denominado Procedimiento para la solicitud de asignación de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para realizar actividades de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en materia de Sustentabilidad Energética e Hidrocarburos, de la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Formación de Recursos Humanos, el cual se encuentra en revisión y adecuación por parte del área responsable.<br>(2) Elaboración del Balance Nacional de Energía de la Dirección General de Planeación e Información Energéticas (DGPIE). Se encuentra en revisión. Actualmente se tiene en pruebas de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | conectividad, y se presentó en la XXIX sesión del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético.<br><br>CNSNS<br>Se encuentran registradas 47 Normas Internas Sustantivas de la DCVRASFyS en el SANI, validadas por el OIC al 30 de junio de 2023. Durante el periodo se realizaron cinco movimientos de modificación de las NIS en el SANI.<br>Se tienen registrados los siguientes procesos: CP-02-06 Gestión de Desechos e Impacto Radiológico Ambiental, CP-03-01 Vigilancia Radiológica Ambiental, CP-02-10 Licenciamiento de Seguridad Física en el Transporte, CP-03-02 Análisis de muestras, CP-03-03 Salvaguardias, CP-03-04 Seguridad Física, CP-03-05 Dosimetría, CP-03-06 Equipos y CP-03-12 Seguridad Física en el transporte. De enero a marzo 2023 se realizó auditoría al proceso CP-03-04 Seguridad física, del cual se registraron tres observaciones y cinco No conformidades, las cuales se atenderán en el transcurso del ejercicio actual. Se tienen nueve reportes de acciones correctivas a los procesos de la DCVRASFyS, de los cuales se cerraron dos en el periodo abril a junio 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | SENER<br>DGRHMSG<br>Se tiene conformado y actualizado el inventario de procesos esenciales. Todos los procesos esenciales están alineados a la normatividad que sustenta su desarrollo.<br><br>Una vez que sea publicado el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se establecerá un programa de trabajo para coordinar y asesorar a las unidades administrativas en la actualización de manuales de organización y de procedimientos, lo anterior a efecto de asegurar la alineación de dichos manuales a las estructuras orgánicas autorizadas.<br><br>DGTIC<br>A solicitud de la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, se realizaron acciones para la mejora en la funcionalidad, diseño y seguridad de sistemas informáticos previamente desarrollados y concluidos, así como para el desarrollo de nuevos aplicativos, los cuales al segundo trimestre de 2023 reportan el siguiente avance:<br>A) Mejoras funcionales a Sistemas previamente desarrollados y concluidos<br>A1. Detección de Necesidades de Capacitación. (Acciones concluidas al 100% en el primer trimestre 2023)<br>A2. Sistema de comprobante de nómina. (Acciones concluidas al 100% en el primer trimestre 2023)<br>B) Desarrollo de nuevos sistemas:<br>B1. Sistema de almacén. (Acciones con avance del 15%)<br><br>CNSNS<br>Durante el segundo trimestre del año, se emitió la Versión 8 del procedimiento AC CNS-01 "Elaboración, modificación y cancelación de procedimientos"; que incluye la implementación de un Análisis Jurídico por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos e Internacionales, con lo que se traza una vinculación de la normativa interna con el fundamento jurídico desde su origen |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | hasta su eliminación o cancelación.<br>Los procesos de Gestión de Desechos e Impacto Radiológico Ambiental, Salvaguardias, Seguridad Física, Dosimetría, Equipos y Análisis de Muestras están documentados en el Manual de Organización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.<br>Se revisó el proceso CP-03-04 por medio de la auditoría interna del SGC 01/2023, realizada en marzo de 2023. Se determinaron tres observaciones y cinco No conformidades al proceso, los cuales se resolverán en el transcurso del año 2023.<br><br>CONUEE<br>Con base en la reestructuración de las Áreas de CONUEE, la generación de contenido multimedia se encuentra en espera mientras se definen las nuevas líneas de acción al respecto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | SENER<br>DGRHMSG<br>Las estructuras organizacionales se encuentran actualizadas bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones.<br>Estructuras Organizacionales<br>Con oficio números SRCI/UPRH/0591/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/116/2023 de fecha 21 de junio de 2023 la SFP registró la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría de Energía con vigencia 16 de mayo de 2023.<br>El 23 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México, el cual está agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Energía (SENER), y en su Artículo QUINTO transitorio señala a la letra:<br>"La Secretaría de Energía deberá llevar a cabo los actos administrativos necesarios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para que se realice la transferencia de los recursos humanos, materiales, presupuestarios y financieros, incluyendo los bienes que sean necesarios para que Litio para México pueda cumplir con sus atribuciones."<br>En este sentido, la SENER cedió 9 plazas de su estructura permanente para la creación de 5 plazas para los puestos de la estructura básica de Litio para México, los cuales provisionalmente se encuentran adscritas a la Secretaría de Energía, en tanto se realiza el traspaso de recursos al organismo descentralizado citado.<br>Contratos Honorarios:<br>En el segundo trimestre de 2023, concluye la vigencia de ocho contratos de honorarios (1 de enero al 30 de junio de 2023), los cuales se registraron el 17 de marzo de 2023 en el Sistema RHNet, Módulo Sistema de Honorarios SIREHO de la Secretaría de Función Pública.<br><br>CNSNS<br>Se realizaron gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de iniciar con la actualización y registro de la estructura organizacional de la CNSNS y el registro de plazas eventuales autorizadas por la SHCP, considerando los criterios de eficiencia, transparencia, austeridad y la no duplicidad de funciones.<br><br>CONUEE<br>Se cuenta con una declaratoria en la que, considerando el análisis de la estructura organizacional |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, se manifiesta que no existe duplicidad de funciones en la CONUEE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | SENER<br>DGRHMSG<br>Los puestos de la dependencia se encuentran alineados al Reglamento Interior de la Secretaría de Energía. Una vez que sea publicado el nuevo Reglamento Interior de la SENER, la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, responsable de la actualización de la estructura orgánica se coordinará con las unidades administrativas a fin de realizar el análisis organizacional, para su alineación a este documento normativo.<br>El Servicio Profesional de Carrera en la SENER continúa operando de conformidad con la normatividad en la materia, y con los compromisos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.<br>Mediante correo electrónico el 21 de abril de 2023 y oficio No. 410.0.0541/2023 la Dirección General de Recursos Humanos Materiales y Servicios Generales remitió a la Secretaría de la Función Pública las cedulas de impacto organizacional de la Secretaría de Energía.<br><br>CNSNS<br>Para el mejor cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales, se llevaron a cabo los procesos de reclutamiento y selección que permitan la ocupación de plazas que se tienen en estructura. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | SENER<br>DGRHMSG<br>El Manual de Organización General de la Secretaría de Energía vigente está alineado al actual Reglamento Interior; cuando se lleve a cabo la publicación del nuevo Reglamento será necesaria su actualización.<br><br>CNSNS<br>En coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos, la Dirección de Asuntos Jurídicos e Internacionales, inició las gestiones necesarias para la actualización y modificación al Manual de Organización de la CNSNS, de acuerdo con la estructura orgánica vigente. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | SENER<br>DGRHMSG<br>Régimen del Dominio Público de la Federación: dos inmuebles (Almacén y Archivo General, Tallo 18, Colonia el Reloj Delegación Coyoacán C.P. 04620; Centro de Capacitación, Río Becerra 139 Colonia Nápoles Delegación Benito Juárez C.P. 03810 ambos inmuebles fueron destinados a la posesión de la SENER en publicaciones del DOF, en Adicional estos inmuebles cuentan con escrituración a favor de la SENER, y se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal. El primero está destinado al uso de Almacén General de la Dependencia y también tiene un espacio destinado para el Archivo de Concentración, el segundo es utilizado para impartición de cursos de capacitación para el personal de la Dependencia, así también como área de reclutamiento y selección de personal. El valor catastral actualizado al 2022 es el siguiente: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Inmueble Tallo 18 : $24,703,150.78 Inmueble CECAL $39,184,614.59<br><br>CNSNS<br>En el segundo trimestre de 2023, la Comisión contó con un edificio en arrendamiento y cuenta con el Dictamen Valuatorio de Justipreciación de Renta Electrónica de fecha 19 de enero de 2023 con número Genérico EA-1005261-A. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | SENER<br>DGRHMSG<br>La asignación de espacios físicos asignados los Servidores Públicos dentro de los inmuebles que ocupa la SENER en la CDMX y Villahermosa Tabasco están en apego a la normatividad vigente en la Materia, Garantizando su adecuado uso.<br><br>CNSNS<br>En el trimestre de abril a junio de 2023, se garantizó el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento del único inmueble en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación, asimismo se informa que no cuenta con otros inmuebles o áreas no utilizadas para su entrega. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | SENER<br>DGRHMSG<br>Todas las acciones que realiza la Secretaría de Energía referentes al registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles se realizan en apego a las "Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada"; considerando lo anterior y en cumplimiento a la Norma Cuadragésima Quinta de las antes citadas, se informó las bajas de bienes muebles el día 3 de abril de 2023.<br><br>CNSNS<br>Se envió el informe correspondiente al primer trimestre de 2023 al que se refiere la Norma Cuadragésima Quinta de las "Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada". |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | SENER<br>DGRHMSG<br>La SENER, ha racionalizado el uso adecuado de espacios físicos en los inmuebles que ocupa de acuerdo al número de servidores públicos y el estricto cumplimiento de la normatividad vigente.<br><br>CNSNS<br>La Comisión priorizó el uso y aprovechamiento del inmueble y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su | SENER<br>DGRHMSG<br>En cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Público establece que será responsabilidad de las dependencias y entidades contratar los servicios correspondientes para mantener adecuada y satisfactoriamente asegurados los bienes con que cuenten, así como a las medidas de austeridad se contratan servicios de terceros que brinden el servicio para mantener y conservar dentro de inmuebles que ocupa la dependencia las instalaciones, muebles, equipos y sistemas en óptimas condiciones operativas y de seguridad. Bajo este esquema, se determinó que la mejor opción es continuar de subcontratación de terceros que lleven a cabo estos servicios de manera integral, habiéndose obtenido por parte la SHCP la autorización especial para poder llevar a cabo la licitación plurianual del mantenimiento abarcando el ejercicio 2020 y hasta el 2023. dentro de los trabajos de mantenimiento relevantes se han llevado a cabo los siguientes: 1.-Cambio de controlador del tablero de emergencia de la planta de emergencia,2.-Cambio del banco de baterías del UPS de 25 kva y seccionamiento de circuito del Site, 3.-Mantenimiento Mayor a Subestaciones, 4.-Aplicación de pintura Institucional en Inmuebles 5.-Pintura de Fachadas inmuebles CECAL y Tallo 18, 6.-Reparación impresoras de credenciales institucionales 7.-Reparación de bomba de sistema de agua potable 8.-Reparación de bomba vertical de drenaje edificio sede 9.-.Reparación de dos DVR sistema CCTV 10.-Reparación del UPS del inmueble CECAL 11.-Pegado de loseta de Fachadas de inmueble Villahermosa 12.- Rehabilitación del banco de baterías del UPS 80 kvas Inmueble Villahermosa 13.- Rehabilitación piso principal inmueble CECAL.<br><br>CNSNS<br>En el segundo trimestre del año 2023, se mantuvo actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento del único inmueble que ocupa esta Comisión y que es arrendado. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | SENER<br>DGRHMSG<br>La ocupación superficial de los servidores públicos de la dependencia se ha llevado a cabo conforme a los niveles jerárquicos, la disponibilidad de espacios y las funciones específicas, privilegiando el máximo aprovechamiento de las áreas a ocupar en los diferentes inmuebles. Actualmente la dependencia tiene en arrendamiento un inmueble ubicado en Av. de los Insurgentes Sur 890 Col. Del Valle, Alcadia de Benito Juárez en la CDMX C.P. 03100 el cual se arrenda de hace aproximadamente 26 años los costos de renta anual es de 57,000,506.74 (Cincuenta y siete millones quinientos seis pesos 74/100 M.N.).<br><br>CNSNS<br>En el periodo abril - junio de 2023, la Comisión continuó realizado la consulta de disponibilidad inmobiliaria en el INDAABIN y no ha encontrado algún edificio con la capacidad para adaptar los laboratorios especiales que son requeridos para cumplir con su misión de regular la seguridad nuclear, radiológica, física y las salvaguardias del uso pacífico de la energía nuclear para proteger la salud de la población y el ambiente. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo | SENER<br>DGRHMSG<br>La asignación de espacios físicos a los Servidores Públicos dentro de los inmuebles que ocupa la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | SENER en la CDMX y Villahermosa Tabasco están en apego a la normatividad vigente en la Materia, Garantizando su adecuado uso.<br><br>CNSNS<br>En el segundo trimestre de 2023, la Comisión continuó vigilando el buen aprovechamiento del inmueble arrendado, en razón del número de servidores públicos que laboran en sus Unidades Administrativas, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | SENER<br>DGRHMSG<br>1.- Inmuebles Arrendados: La SENER cuenta con un inmueble arrendado desde hace 26 años, que es el edificio sede de la dependencia ubicado en Av. de los Insurgentes Sur 890 Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CDMX C.P. 03100. 2.- ° Régimen del Dominio Público de la Federación: dos inmuebles (Almacén y Archivo General, Tallo 18, Colonia el Reloj Delegación Coyoacán C.P. 04620; Centro de Capacitación, Río Becerra 139 Colonia Nápoles Delegación Benito Juárez C.P. 03810; ambos inmuebles fueron destinados a la posesión de la SENER en publicaciones del DOF. Éstos inmuebles cuentan con escrituración a favor de la SENER y se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal. El primero está destinado al uso de Almacén General de la Dependencia y también tiene un espacio destinado para el Archivo de Concentración, el segundo es utilizado para impartición de cursos de capacitación para el personal de la Dependencia, así también como área de reclutamiento y selección de personal. el valor catastral de acuerdo al último avalúo que data de 2022 es el siguiente: Inmueble Tallo 18: $24,703,150.78; Inmueble CECAL $39,184,614.59; 3.- Inmueble en Comodato: 3.- La SENER desde el año 2019 ocupa un Inmueble propiedad de Pemex Refinación Industrial que se ubica en Av. Prolongación 27 de febrero S/N, Col. Espejo I, Municipio Centro CP 86035, Villahermosa, Tabasco.<br>4.-PÓLIZAS DE SEGUROS Referente al contrato de prestación del "Servicio de Aseguramiento Integral de Bienes.<br>Patrimoniales" número SE-11/2023, correspondiente a la Partida 1 "Póliza Múltiple Empresarial y Transporte" del "Programa de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales de la Secretaría de Energía 2023" . |

## Centro Nacional de Control de Energía

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el segundo trimestre de 2023, el CENACE continuó la implementación y difusión de los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados de la Administración Pública Federal desde la Secretaría de la Función Pública (SFP) para la vigilancia de los recursos públicos federales y que impactan en el CENACE los cuales son: el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) y el Programa Ciudadanos Alertadores, así como los Comités de Contraloría Social.<br><br>Por ello, desde la cuenta institucional de Twitter del CENACE (@CenaceMexico), del 1° de abril al 20 de junio, se indicó "Me gusta" a 46 publicaciones de la SFP, con lo que se alcanzó la interacción con 51,991 personas.<br><br>Asimismo, en la página institucional del organismo, se mantuvieron dos posts referentes al Programa Ciudadanos Alertadores y SIDEC. Igualmente, en la mencionada página continúan activos dos banners con los links a estos mecanismos de participación ciudadana. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, pero se materializó un riesgo relacionado con el subejercicio de los recursos presupuestales autorizados, limitando el cumplimiento de objetivos prioritarios del CENACE. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el 2020 y 2021 se generaron un total de 55 observaciones, 41 por el Órgano Interno de Control (OIC), 8 por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), 2 de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y 4 por el Auditor Externo (AE); a la fecha, todas ellas se encuentran solventadas.<br><br>En 2022, el total de las observaciones generadas fue de 23 observaciones, todas determinadas por el OIC, manteniéndose 6 en proceso al cierre del mes de junio.<br><br>Por su parte, en el 2023, al cierre del segundo trimestre, se determinaron 9 acciones, 7 por el OIC y 2 por el AE:<br><br>4, 01/2023 auditoría "Dirección Jurídica"<br><br>3, 07/2023 auditoría "RECENACE"<br><br>2, auditoría externa, estados financieros y presupuestales 2022<br><br>Asimismo, a la fecha 3 auditorías del OIC se encuentran en proceso, debido a que el ente fiscalizador determinó lo siguiente: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 03/2023, auditoría "Jefatura de Unidad de Planeación Operativa", concluirla el 30 de septiembre del 2023.<br><br>04/2023 auditoría "Jefatura de Unidad de Estudios Eléctricos", finalizarla el 30 de septiembre del 2023.<br><br>05/2023 auditoría "Jefatura de Unidad de Soporte de la Operación", concluirla el 30 de septiembre del 2023.<br><br>La SFP y la ASF, no incorporaron en sus Programas Anuales de Auditorías actos de fiscalización dirigidas al CENACE para el ejercicio 2023.<br><br>Nota: Las cifras correspondientes a las observaciones atendidas y saldo del cierre al 2do trimestre 2023 señalado, fue proyectado con base en la información proporcionada por las áreas responsables de dar atención a las observaciones y recomendaciones determinadas por el OIC, toda vez que a la fecha del presente reporte no se cuenta con el cierre formal de dicho ente fiscalizador. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | 1. Saldo inicial del periodo que se reporta:<br><br>Número de contratos registrados en bitácora: 1.<br><br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%.<br><br>Monto de los contratos en bitácora: 15,390,590.00<br><br>2. En el periodo que se reporta:<br><br>Número total de contratos registrados en bitácora: 4.<br><br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%.<br><br>Monto de los contratos en bitácora: $203,751,409.37.<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br><br>Adjudicación Directa<br><br>Número de contratos: 2.<br><br>Porcentaje: 50%.<br><br>Monto de los contratos: $133,551,152.57, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Invitación a cuando menos 3 personas<br><br>Número de contratos: 1.<br><br>Porcentaje: 25%.<br><br>Monto de los contratos: $27,928,906.80,<br><br>Licitación Pública Nacional<br><br>Número de contratos: 0.<br><br>Porcentaje: 0%.<br><br>Monto de los contratos: $0.00.<br><br>Licitación Pública Internacional<br><br>Número de contratos: 0.<br><br>Porcentaje: 0%.<br><br>Monto de los contratos: $0.00.<br><br>Contratos entre Entes Públicos<br><br>Número de contratos: 1.<br><br>Porcentaje: 25%.<br><br>Monto de los contratos: $42,271,350.00.<br><br>3. Saldo final:<br><br>Número de contratos registrados en bitácora: 5.<br><br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%.<br><br>Monto de los contratos en bitácora: $219,141,999.37 (integrado por; $15,390,590.00; $101,324,891.07; $32,226,261.50 [*]; $27,928,906.80 y $42,271,350.00)<br><br>[*] Para efecto de determinar el monto del contrato en moneda nacional y realizar los reportes correspondientes, se consideró el tipo de cambio del 28 de abril de 2023, fecha en la que se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, esto es, $18.0723 M.N. por un dólar de los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | EE.UU.A. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, desde la cuenta institucional de Twitter del CENACE (@CenaceMexico) del 1° de abril al 20 de junio, se indicó "Me gusta" a 12 publicaciones de la Secretaría de la Función Pública referentes al Sistema de Ciudadanos Alertadores. Asimismo, en la página institucional del organismo se mantuvo un post con información del sistema y un banner con acceso directo a él.<br><br>Al interior del organismo, durante el segundo trimestre del año se mantuvo en la intranet el banner con acceso directo al Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y se emitieron seis comunicados internos sobre esta plataforma.<br><br>Se informa que, durante el periodo reportado, se obtuvo una participación de 73 servidores públicos en el curso "Sistema de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción" impartido por la SFP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | A. El 16/05/2023 conforme a los trabajos de la Red por una Cultura de la Transparencia, se expuso por el INAI la situación actual del proceso de contratación del CEVINAI y, como consecuencia, la posibilidad de modificación del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2023. Se manifestó que continúan en el proceso de licitación del servicio y esperan que en el segundo semestre del año se encuentre operando el CEVINAI.<br><br>Se tiene conocimiento de la imposibilidad para alcanzar el 100% de las metas establecidas en los PCTAIPDP 2023, dado que desde mediados de febrero no se han podido llevar a cabo cursos en la modalidad en línea, y la oferta de cursos en otras modalidades es insuficiente, por lo cual se determinó que:<br><br>1. El Enlace de Capacitación enviará en el último trimestre del año, a más tardar el 17 de noviembre de 2023, a través del Formulario web, el PCTAIPDP 2023 ajustado, debidamente firmado por él y por el Comité de Transparencia.<br><br>2. Dada la falta de operación del CEVINAI, y de manera excepcional, para el cumplimiento de las metas de los programas anuales de capacitación, será considerado solo el cumplimiento de las metas por tema, y no por modalidad.<br><br>B. Como consecuencia de lo anterior, se emitió el oficio CENACE/DG-JUT/381/2023 en donde se informó de la situación del CEVINAI y se ajustaron los plazos para que el personal del CENACE realice los cursos de Transparencia, Datos Personales y Archivos, a más tardar el 31/10/2023.<br><br>C. Se continúa con capacitación a personal del CENACE, en específico, integrantes del Comité de Transparencia, y en la modalidad presencial a distancia, conforme al Programa de Capacitación 2023. Siendo un total de 4 integrantes del Comité de Transparencia los que tomaron el curso de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Clasificación de la Información. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Micrositio denominado "Transparencia Focalizada"<br><br>La Unidad de Transparencia publica trimestralmente las solicitudes de acceso a la información de las temáticas con mayor volumen de recurrencia. Las temáticas son: Mercado Eléctrico Mayorista, Sistema Eléctrico Nacional y Estructura y Recursos del CENACE.<br><br>El micrositio es actualizado después del término de cada trimestre y se encuentra en:<br><br>https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/TransparenciaFocalizada.aspx<br><br>Conforme a lo establecido en la guía del compromiso referente a que los documentos de las acciones reportadas se publicarán en la página https://www.cenace.gob.mx/Transparencia.aspx "Apertura Gubernamental". |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En seguimiento a este compromiso en el segundo trimestre de 2023 se difundieron seis mensajes a través del correo electrónico institucional CENACE Comunicados sobre el cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>Cuatro de los seis materiales difundidos durante el segundo trimestre corresponden a los proporcionados por la Secretaría de la Función Pública el pasado 2 de mayo. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre del 2023 al exterior del CENACE se dio seguimiento a la campaña de comunicación de la Secretaría de la Función Pública (SFP) indicando "Me gusta" a 136 mensajes difundidos mediante su cuenta de Twitter sobre la verificación patrimonial a efecto de coadyuvar en la concientización a las personas servidoras públicas sobre la importancia de la manifestación de su patrimonio.<br><br>Asimismo, al interior del organismo, en atención al Oficio CENACE/DAF/302/2023, recibido el pasado 17 de abril de 2023, en el que se hace referencia al Oficio Circular No. SRCI/300/546/2023 de la Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad de la SFP, fechado el 10 de abril de 2023, en el que se solicita se efectúen las acciones necesarias para instrumentar la "Estrategia de difusión para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses: 2023", en aras de apoyar al objetivo de que las personas servidoras públicas del CENACE presentaran su declaración en tiempo y forma se difundieron cinco wallpapers, cinco banners en la intranet institucional, nueve postales electrónicas. Adicionalmente, se difundieron cuatro comunicados vía correo electrónico. Se comparte el Oficio No. CENACE/DG-JUCS/066/2023 donde esta Unidad informa al Órgano Interno de Control en el CENACE las actividades realizadas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En seguimiento a este compromiso en el segundo trimestre de 2023 se difundieron seis mensajes a través del correo electrónico institucional CENACE Comunicados sobre el cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Cuatro de los seis materiales difundidos durante el segundo trimestre corresponden a los proporcionados por la Secretaría de la Función Pública el pasado 2 de mayo. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre 2023 la Secretaria Ejecutiva (SE) del Comité de Ética (CE) del CENACE realizó las siguientes gestiones para que el personal del CENACE participara en las 3 emisiones del curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), que dentro del periodo reportado se han emitido:<br><br>1. Emisión del oficio CENACE/DAF-SA-JURH/116/2023 y CENACE/DG-JUT/105/2023 y el formato de "Aviso de capacitación INAI-SFP-INMUJERES" a través de los cuales, la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos y la Jefatura de Unidad de Transparencia en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, en conjunto, solicitan a las personas titulares de todas las unidades administrativas del CENACE, su amable intervención con la finalidad de aplicar los cursos en materia de ética, donde se incluye el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" por todo el personal de nuevo ingreso y a aquellos que ya se encuentran actualmente adscritos a sus Unidades Administrativas.<br><br>2. Solicitud al personal del CENACE para aplicar el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" como alternativa al denominado "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" de la UEPPCI, conforme a lo indicado en el oficio CENACE/DAF-SA-JURH/116/2023 y CENACE/DG-JUT/105/2023 y a lo requerido por la SE del CE.<br><br>3. Difusión permanente del calendario de emisiones del curso en línea "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" de la UEPPCI de la SFP, a través del micrositio del Comité de Ética en la intranet del CENACE. Durante el periodo de reporte 10 personas servidoras públicas del CENACE acreditaron el curso.<br><br>Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública emitió a través del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023 que, para este ejercicio, se deberán resguardar, las evidencias de la realización de sus actividades, tales como difusión, capacitación, asesorías y consultas, etcétera. La UEPPCI podrá, eventualmente, solicitar que éstas le sean proporcionadas y los Comités de Ética deberán responder los cuestionarios que trimestralmente se publicarán en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), por ello, no será necesario incorporar las evidencias en el SSECCOE. En virtud de lo anterior, el registro en el SSECCOE resulta no aplicable para este compromiso. Asimismo, en el SSECCOE, el día 26 de junio de 2023 no se tenía habilitada la opción para su carga.<br><br>Finalmente, el 03 de julio de 2023 se intentó ingresar al SSECCOE pero el mismo presentó una falla de acceso. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Se informa que, durante el segundo trimestre de 2023, dentro del periodo que se reporta, el Comité de Ética del CENACE no recibió solicitudes de asesoría o consultas sobre el tema de conflicto de interés; esto es, CERO solicitudes. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública emitió a través del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023 que, para este ejercicio, en lugar de entregar reportes trimestrales de las acciones de asesoría y consulta, los Comités de Ética deberán responder los cuatro cuestionarios trimestrales que se publicarán en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE). En virtud de lo anterior, el registro en el SSECCOE resulta no aplicable para este compromiso.<br><br>No obstante, la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética cuenta con la evidencia del reporte en comento.<br><br>Al respecto de su carga en SSECCOE, no se encuentra habilitada la opción para su realización. Asimismo, se informa que al día del registro del presente el SSECCOE presentó una falla de acceso y no fue posible ingresar al mismo. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, a través de las gestiones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, se llevaron a cabo las siguientes acciones:<br><br>1. Publicación permanente de contenidos sobre conflictos de intereses en el micrositio del Comité de Ética de la intranet del CENACE.<br><br>Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública emitió a través del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023 que, para este ejercicio, se deberán resguardar, las evidencias de la realización de sus actividades, tales como difusión, capacitación, asesorías y consultas, etcétera. La UEPPCI podrá, eventualmente, solicitar que éstas le sean proporcionadas y los Comités de Ética deberán responder los cuestionarios que trimestralmente se publicarán en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), por ello, no será necesario incorporar las evidencias en el SSECCOE. En virtud de lo anterior, el registro en el SSECCOE resulta no aplicable para este compromiso. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 1. Número de requerimientos recibidos. R. 98<br><br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo. R. 96<br><br>3. Número de prórrogas solicitadas. R. 2<br><br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos. R. 2 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En términos del "Procedimiento que se deberá observar para la presentación de solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad" emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante oficio 307-A.-0714, durante el segundo trimestre se han realizado los siguientes avances a partir del oficio CENACE/DAF-SF/191/2023 reportado al primer trimestre.<br><br>14.abr.23, SENER informó que la SHCP solicitó se brindaran mayores elementos que permitan |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | sustentar los incrementos requeridos (oficio 411/0605/2023). Cabe señalar que de manera económica la SHCP clasificó las partidas en dos grupos: i) las viables, y ii) las que requerirían un análisis aritmético.<br><br>24.abr.23, se solicitó a la SENER la gestión para las partidas viables (oficio CENACE/DAF-SF/329/2023) y el 28.abr.23 la gestión para la autorización de las partidas de las cuales se solicitó un análisis aritmético (oficio CENACE/DAF-SF/341/2023).<br><br>8.myo.23, SENER informó que la SHCP pidió se brindaran mayores elementos que permitan sustentar los incrementos esto en respuesta al CENACE/DAF-SF/329/2023 (oficio 411/0698/2023); el 11.myo.23 SENER notificó que la SHCP requirió mayores elementos con motivo del oficio CENACE/DAF-SF/341/2023 (oficio 411/0719/2023).<br><br>La SHCP indicó de manera económica al CENACE, que primero se envíen por correo las partidas prioritarias y una vez que se resuelvan, se manden grupos de partidas que fueran similares, agrupando aquellas de inversión y resaltó que era importante que no se solicitara un monto mayor al presupuesto aprobado.<br><br>24.myo.23, se envió de manera económica a la SHCP la solicitud de autorización prioritaria para asesorías, pasajes aéreos, pasajes terrestres y viáticos.<br><br>22.jun.23, se reiteró por correo electrónico la solicitud de autorización prioritaria para asesorías, pasajes aéreos, pasajes terrestres y viáticos y se incorporó la solicitud para tres carteras de inversión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El 23 de mayo se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una adecuación presupuestal para asignar recursos para la cartera de inversión "Programa de Adquisición Equipo Eléctrico del CENACE", y el "Programa Adquisición de Mobiliario para la Gerencia de Control Regional Baja California, Subgerencia de Control Santa Rosalía y Subgerencia de Control La Paz", provenientes de las carteras de inversión de "Sistemas de Seguridad Informática para los Sistemas de Tecnologías de Operación (TO) y Tecnologías de Información (TI) del CENACE", y "Programa de adquisición de mobiliario para el inmueble "Don Manuelito" de la Gerencia del Centro Nacional".<br><br>Asimismo, el 23 de mayo se autorizó por parte de la Secretaría de Energía la adecuación presupuestaria que permitió asignar recursos a las carteras de inversión "Estudios de preinversión para la construcción de un edificio para oficinas centrales del CENACE", "Adquisición de equipo de bombas contra incendio para la Gerencia de Control Regional Oriental", "Adquisición de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Oriental del CENACE" proveniente de otras carteras de inversión.<br><br>Las modificaciones anteriores se efectuaron sin afectar el nivel de gasto autorizado por la H. Cámara de Diputados y coadyuvarán al correcto alcance de las metas operativas, sin afectar al Balance Primario y Financiero de la Entidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. Productos de licenciamiento exclusivo. Continuidad contrato marco Microsoft y desarrollos utilizando tecnologías, SAP, Oracle y empieza a usarse base de datos Open Source MySQL, interoperabilidad, 60% avance, sin reducir costos.<br><br>2. Almacenamiento Centro de Datos. Mantenimiento infraestructura nodos Corporativo y Regionales, soporte integral a Centro de Datos, N/A interoperabilidad, autonomía técnica y soporte, 60% avance, sin reducir costos.<br><br>3. Servicios en la Nube. Especialización del personal, interoperabilidad con CONAGUA, autonomía técnica y soporte, 100% avance, sin reducir costos, pero aprovechamiento de servicios.<br><br>4. Servicios de Capacitación. Implementación en MOODLE de Universidad Virtual CENACE y Sistema de Capacitación Especializada, N/A interoperabilidad, autonomía técnica y soporte, 100% avance, ahorro al no contratar algunos cursos.<br><br>5. Servicio de Internet. Optimización de interconexión de nodos, N/A interoperabilidad, generación autonomía técnica y soporte, 93% avance, sin reducir costos.<br><br>6. Transición al IPv6. Exploración del uso IPv6 y cumplimiento normativo, elaboración del Plan General de Migración, N/A interoperabilidad, generación autonomía técnica, 15% avance, sin reducir costos.<br><br>7. Redes. Proyecto de modernización de infraestructura de redes de comunicaciones, N/A interoperabilidad, autonomía técnica y soporte, 95% avance, sin reducir costos.<br><br>8. Seguridad de la Información. Monitoreo de controles implementados en infraestructura de seguridad (consola de seguridad), N/A interoperabilidad, autonomía técnica y soporte, 100% avance, sin reducir costos.<br><br>9. Correo electrónico. Soporte primer nivel, configuración de temas de seguridad, N/A interoperabilidad, autonomía técnica, 100% avance, sin reducir costos.<br><br>10. Impresión, digitalización y fotocopiado. Administración de servicio por Contrato Marco, N/A interoperabilidad, generación autonomía técnica y soporte, avance 55%, sin reducir costos.<br><br>11. Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP). Mantenimiento a infraestructura de telefonía IP, N/A interoperabilidad, generación autonomía técnica y soporte, avance 90%, sin reducir costos.<br><br>12. Cómputo Personal y periféricos. Resolución de fallo para adquisición de equipo de cómputo por Contrato Marco, N/A interoperabilidad, autonomía técnica y soporte, avance 65%, sin reducir costos.<br><br>13. Sistemas de Control de Gestión. Especialización del personal, desarrollo de aplicaciones, N/A |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | interoperabilidad, autonomía técnica y soporte, 100% avance, sin reducir costos.<br><br>14. Sistemas de Nómina. Especialización del personal, desarrollo de aplicaciones, se utiliza sistema legado de CFE, N/A interoperabilidad, autonomía técnica, 100% avance en configuración de funciones, sin reducir costos.<br><br>15. Servicios complementarios. Especialización del personal, desarrollo de aplicaciones, soporte, N/A interoperabilidad, autonomía técnica, 100% avance en implementación de funcionalidades, sin reducir costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Matriz 2. Parte I.<br><br>1. Alta y gestión de usuarios. En línea, N/A porcentaje avance, en uso para el nuevo sistema de Atención a Solicitudes de Interconexión y Conexión (SIASIC).<br><br>2. Línea de captura. En línea Santander, en línea BBVA con 100% de avance. Santander en uso por Sistema de Atención a Solicitudes de Interconexión y Conexión (SIASIC).<br><br>3. Recepción de documentos. En línea, N/A porcentaje de avance, en uso para la Oficialía de Partes Electrónica (OPE) en las promociones de controversia para el MEM.<br><br>4. Ingreso de trámites. En línea, N/A porcentaje avance, nueva versión mejorada del Sistema de Atención a Solicitudes de Interconexión y Conexión, ya en uso.<br><br>5. Gestión de trámites. En línea, N/A porcentaje avance, en uso para la Oficialía de Partes Electrónica (OPE) en las promociones de registro de importación y exportación, estados de cuenta y controversias para el MEM.<br><br>6. Notificación electrónica. En línea, N/A porcentaje avance, al interior de CENACE se hace uso del correo electrónico para las notificaciones de los sistemas utilizados.<br><br>7. Resolución de trámites. En línea, N/A porcentaje avance, en uso para la Oficialía de Partes Electrónica (OPE) en las promociones de registro de importación y exportación, estados de cuenta y controversias para el MEM.<br><br>8. Atención a inconformidades. Mixto, con 70% de avance en uso para sistemas del Mercado Eléctrico Mayorista.<br><br>9. Soporte y Atención. En línea, N/A porcentaje avance, en uso para Mesa de Servicios de TIC interna del CENACE.<br><br>10. Encuesta de satisfacción. En línea, N/A porcentaje avance, en uso para Mesa de Servicios de TIC interna del CENACE.<br><br>Matriz 3. Parte II. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 1. Interinstitucional (entre entes públicos o al interior).<br><br>Si hay Interoperabilidad, con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se utilizan WEB Services con la Empresa Productiva del Estado, mediante el Sistema de Recepción de Datos de Energía para Liquidación (SIRDELI) y del Sistema de Formalización de Mediciones (SIFOMED). No utiliza línea de captura, no utiliza motor de pagos, no aplica integración de servicios ni mecanismos de autenticación, en otras acciones de digitalización. Se recibe información de CONAGUA y mediante un API WEB para la información sobre las presas (grijalva.cfe.mx). API Web de los catálogos del MEM. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En cada sesión ordinaria del COCODI, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) presenta ante los miembros, el reporte del compromiso Mejora de la Gestión Pública 5, como parte del punto V. c) Seguimiento a las Medidas de Austeridad previstas en el PNCCIMGP.<br><br>A. A cuántos bienes y/o presentación de servicios les aplicarán las medidas de austeridad por ejercicio fiscal<br><br>De conformidad con la Ley de Austeridad Republicana y los lineamientos correspondientes, los bienes o servicios a los que se aplican las medidas de austeridad en la DAF son: (i) Materiales y útiles de oficina, (ii) Productos alimenticios, (iii) Combustible y (iv) Pasajes aéreos nacionales e internacionales, Así mismo, como estrategia de contratación el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) ha participado y/o realizado procedimientos consolidados a nivel Gobierno Federal, Institucional y por Contratos Marco.<br><br>B. Describir las acciones de mejora realizadas con respecto al inciso A)<br><br>A fin de dar cumplimiento con las disposiciones a nivel Gobierno Federal se continúa con la aplicación de los criterios de austeridad, de acuerdo con lo siguiente:<br><br>Se informa que en los rubros de Materiales y Útiles de Oficina e insumos para reuniones de trabajo que se proporciona lo mínimo necesario indicado por las Unidades Administrativas para cumplir con sus actividades.<br><br>Para el combustible solo se consideran máximo 8 vehículos por Unidad Administrativa asignándoles 40 litros al mes en una carga inicial para su consumo y al término de esta carga, vía bitácoras de uso de las unidades se les asigna una nueva carga de 25 litros.<br><br>Se llevó a cabo la siguiente estrategia de contratación: (a) Contrataciones Consolidadas a nivel Gobierno Federal: (i) Renovación, actualización y soporte técnico y servicios Oracle, (ii) Licenciamiento, soporte y servicios en la nube Microsoft y (iii) Arrendamiento de equipo de cómputo; (b) Contrataciones Consolidadas en forma Institucional: (i) Servicio de telefonía celular y datos móviles, (ii) Servicio de vigilancia, (iii) Boletos de avión, (iv) Arrendamiento parque vehicular; (c) Contrataciones Consolidadas a nivel regional: (i) Mantenimiento preventivo y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | correctivo y verificación del parque vehicular (Corporativo, Central y Centro Nacional)<br><br>C. Monto de presupuesto asignado y partidas específicas<br><br>A continuación, se presenta el presupuesto asignado 2023 en las siguientes partidas: (i) 21101-Materiales y útiles de oficina: $ 1,016,086.00; (ii) 22104-Productos alimenticios para el personal en las instalaciones: $ 996,902.00; (iii) 26102-Combustible: $ 1,561,502.00; (iv) 37101 y 37106-Pasajes aéreos nacionales e internacionales: $ 7,495,115.04 |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) analiza anualmente, durante el segundo trimestre del año, los resultados históricos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) E568 con base en los logros alcanzados, con el objeto de perfilar metas que promuevan la mejora continua en la ejecución de los procesos a cargo de la institución. En ese sentido, para el ejercicio 2023 se ajustaron las metas de 5 indicadores y actualmente el CENACE analiza los resultados para el ejercicio 2024. Lo anterior, en atención al proceso de programación y presupuestación de cada ejercicio, específicamente en lo relacionado al registro, revisión y actualización de los instrumentos de desempeño.<br><br>Teniendo como hilo conductor el avance de los indicadores de la MIR del Pp E568, durante el segundo trimestre del año en la sesión del Consejo de Administración del CENACE se analizó el desempeño de la institución, estableciéndose la relación entre los resultados de la MIR y los de procesos y variables relevantes, lo que permite identificar factores que pueden incidir en los resultados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Acciones Relevantes del Pp denominado Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, reportadas por el OIC:<br><br>Al 2do Trim 2023 se reporta que se presentaron las Cedulas de Resultados Finales de las auditorías 01/2023 "Dirección Jurídica" y 07/2023 "RECENACE"; en cuanto a las Auditorías al Desempeño 03/2023 "Jefatura de Unidad de Planeación Operativa", 04/2023 "Jefatura de Unidad de Estudios Eléctricos" y 05/2023 a la Jefatura de Unidad de Soporte de la Operación, se encuentran en proceso de análisis de la información, por lo que se concluirá la revisión al cierre del tercer trimestre de 2023. Por lo anterior, al 30 de junio de 2023 se cuenta con un avance del 58% de las Auditorías programadas.<br><br>Respecto al seguimiento 02/2023 de la Auditoría 10/2022 "Adquisiciones" realizada a la DAF, no se solventaron cinco hallazgos determinados por lo que se encuentra en proceso de elaboración de Informes de Irregularidades para la conclusión del seguimiento.<br><br>Asesorías en materia de responsabilidades administrativas. Avance 50%<br><br>Al segundo trimestre de 2023, se concluyó el 100% de los expedientes de responsabilidades administrativas correspondientes al ejercicio 2022.<br><br>Asesorías a la Institución en materia de transparencia. Participando activamente a través de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | reuniones y sesiones del Comité de Transparencia del CENACE. Reportándose un avance del 50%.<br><br>Atención en tiempo y forma de quejas y denuncias recibidas durante el primer trimestre de 2023, de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias. Reportándose un avance del 50%.<br><br>Planeación en la estrategia para que los servidores públicos del CENACE, cumplan durante el mes de mayo con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación. Reportándose un avance del 100%.<br><br>Planeación en la estrategia para la difusión en medios oficiales del material alusivo al blindaje electoral 100%.<br><br>Participación en los Comités Institucionales. Avance: 50%<br><br>Informe de Opinión del cumplimiento del CENACE al PNCCIMGP y PS al cierre del primer trimestre 2023 presentado ante el COCODI y revisión de reportes del segundo trimestre 2023. Avance 50%<br><br>Seguimiento de la Visita de Mejora No. 013/2022 al Proceso de Inscripción de participantes e incorporación de activos al Mercado Eléctrico Mayorista Pr-SUST-CENACE-025-C. Avance: 40%<br><br>Seguimiento del Programa de trabajo para la revisión, simplificación y actualización de procesos y normas internas 2023 del CENACE. Avance: 50%<br><br>Validación de 8 nuevas normas recibidas en el primer trimestre a través del SANI-APF, contabilizando 192 normas en el inventario del organismo. Avance: 50%<br><br>Verificación de las obligaciones en materia de estructuras orgánicas y de profesionalización al primer trimestre 2023. Avance 50%<br><br>Validación de 11 proyectos de Tecnologías de Información y Comunicaciones al segundo trimestre 2023. Avance: 50% |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Reporte de Avance del trimestre:<br><br>Riesgo 4. Adquisiciones, arrendamientos y servicios operando con falta de controles internos provocando beneficios a un particular en perjuicio del CENACE.<br><br>Mecanismos de control implementados para atender el riesgo determinado:<br><br>Impartición de asesorías para la elaboración de Anexos Técnicos e Investigación de Mercado.<br><br>Avances: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Durante el trimestre se realizaron diversas asesorías a las áreas requirentes para la elaboración de los anexos técnicos de la adquisición, arrendamiento de bienes, prestación de servicios o por actos relacionados con la administración de las contrataciones.<br><br>Porcentaje de avance: 50% |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el segundo trimestre de 2023, el CENACE continuó la implementación y difusión de los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados de la Administración Pública Federal desde la Secretaría de la Función Pública (SFP) para la vigilancia de los recursos públicos federales y que impactan en el CENACE, es decir, el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) y el Programa Ciudadanos Alertadores, así como los Comités de Contraloría Social.<br><br>Por ello, desde la cuenta institucional de Twitter del CENACE (@CenaceMexico), al 20 de junio, se indicó "Me gusta" a 46 publicaciones de la SFP, con lo que se alcanzó la interacción con 51,991 personas.<br><br>Asimismo, en la página institucional del organismo, se mantuvieron dos posts referentes al Programa Ciudadanos Alertadores y SIDEC. Igualmente, en la mencionada página se encuentran aún activos dos banners con los links a estos mecanismos de participación ciudadana.<br><br>Al interior del organismo, en este periodo se mantuvo en la intranet un banner con acceso directo al SIDEC, así como a la plataforma Alertadores y otro banner con los datos de contacto del Órgano Interno de Control en el CENACE.<br><br>Asimismo, se difundieron seis comunicados internos sobre la plataforma Ciudadanos Alertadores y tres más sobre el SIDEC. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Del 1 de abril al 16 de junio de 2023 se reporta 1 usuario certificado en el uso y manejo del sistema CompraNet y 14 usuarios acumulados en el año 2023. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue del 85.07% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023 y de su primera modificación fue el 31 de marzo de 2023.<br><br>Cabe señalar, que los procedimientos de contratación que no se realizaron electrónicamente, es debido a que su fundamento corresponde a los artículos 1° sexto párrafo, así como 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Es relevante mencionar, que aún y cuando no se llevaron a cabo en forma electrónica, la totalidad se encuentran registrado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, denominado CompraNet.<br><br>NOTA: Para el cálculo del nuevo porcentaje de los procedimientos realizados, se informa que se agregaron 13 procedimientos/requisiciones correspondientes a la Tienda Digital del Gobierno |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Federal.<br><br>Evidencia: Se anexa el listado en el cual se identifica la información de los procedimientos y contratos con corte al 16 de junio de 2023, dichos contratos se podrán consultar en el Sistema CompraNet. Con respecto a la evidencia de la Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), se informa lo siguiente:<br><br>· El Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), no permite filtrar la información por fecha o periodo de elaboración o formalización de los contratos, por lo que se presentan las impresiones de pantalla de los contratos formalizados al 16 de junio de 2023, que proporcionaron tanto el Corporativo como las Gerencias.<br><br>· La cantidad de contratos formalizados en el MFIJ y reportados en el Informe son del 1 de abril al 16 de junio de 2023.<br><br>· Cabe señalar, que la información del Módulo se actualiza diariamente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Estatus de la carga inicial del PAAAS, así como las actualizaciones mensuales que se realicen.<br><br>De conformidad con la normatividad aplicable, el Centro Nacional de Control de Energía realizó la publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet el día 31 de enero de 2023 y de su primera modificación fue el 31 de marzo de 2023.<br><br>Los acuerdos de consolidación firmados, para cada uno de los bienes y servicios que se hayan determinado adquirir o contratar en forma consolidada y la evidencia de su participación en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada.<br><br>Se informa que, del 1 de abril al 16 de junio de 2023, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó el inicio de los trabajos para la contratación consolidada del "Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024" y solicitó lo siguiente:<br><br>1. Oficio mediante el cual se informa sobre la designación de responsables<br><br>2. Formato de designación de responsables (Excel y PDF-firmado)<br><br>3. Formato de la demanda del combustible (Excel y PDF-firmado) |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Resumen de las acciones destacadas durante el segundo trimestre 2023:<br><br>El CENACE cuenta con herramientas tecnológicas para la atención de asuntos vía remota a través de internet mediante los sistemas de colaboración de escritorio de Videoconferencia y Microsoft |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Teams. Estas 2 herramientas facilitaron durante el presente periodo la ejecución de tareas colaborativas remotas entre las distintas Gerencias de Control Regional y el Corporativo, para la atención de diversos asuntos entre los que destacan: juntas directivas, impartición de cursos, acuerdos, revisión de contrataciones en materia de TIC, estado de tareas administrativas, sustantivas y operativas, entre otras, evitando con ello el desplazamiento y uso de viáticos y pasajes de los servidores públicos con lo que se privilegia los principios de Austeridad Republicana emitidos por esta Administración.<br><br>El informe con la numerología estimada de uso de estos sistemas durante el periodo es:<br><br>1. Videoconferencia: los 15 equipos con mayor uso a nivel nacional registraron más de 40,820 minutos de uso en el periodo.<br><br>2. Microsoft Teams: es la herramienta colaborativa con mayor demanda de la Institución con más de 13,522 reuniones organizadas, más de 2,771 llamadas 1 a 1 gestionadas, 3,322,976 minutos de escritorio compartido durante las reuniones. El uso de esta herramienta con diferentes sistemas y dispositivos reporta, en promedio: 1,362 para Windows, 42 MacOS, 426 iOS, 673 Android y 472 Web. Esta información se obtiene como estadística del sistema, por lo que no es posible reproducir, escuchar o participar en reuniones a las que un usuario no está convocado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 se llevaron las siguientes acciones:<br><br>El Comité de Ética (CE) del CENACE, a través de su Secretaría Ejecutiva, realizó la gestión ante la Jefatura de Unidad de Comunicación Social del CENACE, para la difusión, a través de los canales de comunicación del CENACE, de diversos materiales relativos a los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública remitidos por la Unidad de Ética Pública (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).<br><br>Difusión a través de los canales de comunicación del CENACE de los siguientes materiales:<br><br>1 banner permanente en la intranet sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal.<br><br>3 postales sobre la Declaración Patrimonial y de Intereses por medio de los fondos de pantalla de los equipos de cómputo, el correo electrónico CENACE Comunicados, ventanas emergentes y la intranet.<br><br>1 historieta mediante el correo electrónico CENACE Comunicados (19 y 26 de abril del presente) y la intranet y 1 memorama publicado de forma permanente en la intranet sobre los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.<br><br>1 infografía sobre la niñez en cifras, 1 respecto a la actuación del CE ante una denuncia por parte de una persona menor de edad y 1 de la Convención sobre los derechos del niño, expuestos de forma permanente en la intranet. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2 postales referentes al principio de honradez en el marco de la Declaración Patrimonial y de Intereses mediante el sitio de intranet.<br><br>1 postal sobre la obligación de las dependencias y entidades a emitir un Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, en la página principal de la intranet de forma permanente.<br><br>1 nota informativa en el apartado de noticias de la intranet con la invitación a participar en la actualización del Código de Conducta, la cual fue difundida igualmente por medio del correo electrónico CENACE Comunicados (12 y 21 de junio del presente).<br><br>Publicación permanente de contenidos sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública en el micrositio del Comité de Ética de la intranet del CENACE.<br><br>Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública emitió a través del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023 que, para este ejercicio, se deberán resguardar, las evidencias de la realización de sus actividades, tales como difusión, capacitación, asesorías y consultas, etcétera. La UEPPCI podrá, eventualmente, solicitar que éstas le sean proporcionadas y los Comités de Ética deberán responder los cuestionarios que trimestralmente se publicarán en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), por ello, no será necesario incorporar las evidencias en el SSECCOE, salvo las que sean indicadas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Integración del Comité de Ética del CENACE: El Comité de Ética (CE) del CENACE mantuvo su integración durante el periodo que se informa.<br><br>Número de sesiones celebradas del Comité de Ética: Se informa que, del 1 de abril al 30 de junio de 2023, el CE celebró 2 sesiones: Segunda Sesión Extraordinaria (27/04/23) y Segunda Sesión Ordinaria (16/06/23).<br><br>Realización de las Actividades del Comité de Ética comprometidas en el PAT: Al respecto se informa que, para el periodo de reporte, el CE sí realizó las actividades comprometidas en el PAT, conforme a lo siguiente:<br><br>- Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.<br>- Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.<br>- Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.<br>- Difusión de materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.<br>- Promoción y gestión para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.<br>- Establecimiento de una comisión para la elaboración del "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción" del CENACE.<br>- Difusión de los calendarios de inscripción y cursado de los cursos emitidos por la UEPPCI |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | durante el segundo semestre de 2023.<br>- Identificación y aprobación de los principales riesgos éticos del CENACE para la actualización del Código de Conducta.<br>- Gestión y atención de denuncias presentadas ante el CE.<br>- Actualizar o validación del directorio de integrantes del Comité de Ética.<br><br>Incorporación en el SSECCOE de las evidencias solicitadas por la UEPPCI conforme a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023: Las evidencias solicitadas fueron registradas en el SSECCOE en cumplimiento a los plazos requeridos.<br><br>Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública emitió a través del Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023 que, para este ejercicio, se deberán resguardar, las evidencias de la realización de sus actividades, tales como difusión, capacitación, asesorías y consultas, etcétera. La UEPPCI podrá, eventualmente, solicitar que éstas le sean proporcionadas y los Comités de Ética deberán responder los cuestionarios que trimestralmente se publicarán en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), por ello, no será necesario incorporar las evidencias en el SSECCOE, salvo las que sean indicadas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevó a cabo la ejecución del Programa Anual de Capacitación 2023. Durante los meses de abril y mayo se realizaron 134 cursos para 1,293 participantes, con un total de 866 Servidores Públicos capacitados.<br><br>Asimismo, se realizaron 9 cursos en temas de Equidad de Género tales como: Súmate al Protocolo, Código de Conducta, Comunicación Incluyente y sin sexismo, Desarrollo de Habilidades de liderazgo para mujeres, Introducción a la Igualdad entre hombres y mujeres, La Discriminación en el trabajo, causas manifestaciones y estrategias para combatirlo, Los Derechos Humanos y la Administración Pública, Masculinidades: Modelos para transformar, Transversalidad de perspectiva de género en la Administración Pública de la DCMX; para un total de 454 participantes.<br><br>Con relación a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2022), se informa lo siguiente:<br><br>1. El 26/04/2023, mediante Oficio No. CENACE/DAF/322/2023 se informó a las unidades administrativas del CENACE sobre el envío vía correo electrónico de los resultados de la ECCO 2022, con base en los cuales se solicitó la definición de 2 a 5 Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO 2023), así como la difusión de sus resultados y el envío trimestral de sus evidencias de cumplimiento, para su seguimiento en lo que resta del año 2023.<br><br>2. El 28/04/2023, mediante Oficio No. CENACE/DAF/337/2023 dirigido a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se enviaron las PTCCO 2023 del CENACE, registradas en el Sistema RH-net de la SFP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 3. El 02/05/2023, se solicitó vía correo electrónico dirigido a la Jefatura de Unidad de Comunicación Social, la carga en la intranet del CENACE de los resultados de la ECCO 2023, para su difusión en la Institución.<br><br>Por otra parte, se informa que mediante oficio No. CENACE/DAF/396/2023 del 25/05/2023, en atención al similar No. SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/004/2023 del 15/03/2023, se remitió a la SFP el formato consolidado con las Metas de Desempeño Individual del personal de mando sujeto a evaluación anual del desempeño 2023 del CENACE.<br><br>Cabe señalar que, el CENACE no forma parte del Servicio Profesional de Carrera, por lo que no le aplican los avances solicitados en relación con la implementación de políticas en materia de profesionalización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | A partir del inventario vigente de procesos del CENACE, así como las Normas Internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF), se presenta la siguiente información para el periodo de abril a junio de 2023:<br><br>El Inventario de Procesos del CENACE se integra por 88 procesos que inciden en el logro de los resultados operativos de las actividades que emanan del Manual de Organización General. De éstos, 39 son procesos esenciales cuyos objetivos están enfocados al cumplimiento de las funciones sustantivas de la entidad: Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, Operación del Mercado Eléctrico Mayorista y la Planeación de la expansión de la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución. Los 49 restantes son procesos no esenciales.<br><br>Se cuenta con 192 Normas Internas registradas en el SANI-APF.<br><br>Como parte de las acciones de mejora, se realizó el alta de 9 nuevas normas, la ratificación de vigencia de 11 y la eliminación de 1.<br><br>En el periodo a reportar, de las 9 nuevas Normas Internas, 5 corresponden a 2 procesos esenciales, concluyendo con las acciones encaminadas a mejorar la documentación de los procesos:<br><br>Integración de Modelos de la Red Eléctrica (1 Lineamientos)<br><br>Estudios Eléctricos de Seguridad y Confiabilidad (4 Manuales de Procedimientos)<br><br>Por otra parte, el alta de 4 nuevas Normas Internas, corresponden a procesos no esenciales.<br><br>Respecto a las 11 normas internas por las que se ratificó su vigencia, a través del movimiento de edición en SANI-APF, de las cuales 4 corresponden a 3 procesos esenciales; 1) Garantías y Responsabilidad Estimada Agregada, 2) Cámara de Compensación y 3) Cursos de capacitación a los integrantes de la industria eléctrica y cualquier interesado, las otras 7 normas corresponden a procesos no esenciales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, como parte de las acciones de mejora del organismo, se realizó la eliminación de 1 norma interna correspondiente a procesos no esenciales.<br><br>De conformidad con los Compromisos de Bases de Colaboración - Programa Art. 61 LFPRH en las Fichas descriptivas de los compromisos RH.4, RH.5 y RH.6, y del Índice de simplificación de simplificación de procesos y normatividad interna de Marzo 2023, se deberán reportar las ratificaciones de vigencia a las normas internas, por lo que, a finales de 2022, se validó la vigencia de 70 normas internas, de las cuales 16 corresponden a 7 procesos esenciales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el periodo de abril a junio de 2023, se cuenta con un Inventario de 192 Normas Internas registradas en el SANI-APF.<br><br>Se realizaron actividades encaminadas a incrementar la eficiencia de los procesos, homologar las actividades contribuyendo a la mejora de la calidad y simplificación de estos y a partir de la experiencia adquirida durante la operación y la ejecución de actividades dirigidas a identificar las normas requeridas para el cumplimiento de los objetivos del Organismo.<br><br>Por lo anterior, se registró un total de 9 Normas Internas, correspondiendo 5 normas a 2 procesos esenciales y 4 asociadas a procesos no esenciales.<br><br>Asimismo, como parte de las acciones de mejora del organismo, se realizó la eliminación de 1 norma interna correspondiente a procesos no esenciales.<br><br>De conformidad con los Compromisos de Bases de Colaboración - Programa Art. 61 LFPRH en las Fichas descriptivas de los compromisos RH.4, RH.5 y RH.6, y del Índice de simplificación de simplificación de procesos y normatividad interna de Marzo 2023, se deberán reportar las ratificaciones de vigencia a las normas internas.<br><br>Al respecto, en el periodo de abril a junio 2023 se ratificó la vigencia de 11 normas internas, de las cuales 4 corresponden a 3 procesos esenciales y 7 a procesos no esenciales.<br><br>De igual forma, a finales de 2022, se validó la vigencia de 70 normas internas, de las cuales 16 corresponden a 7 procesos esenciales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | De conformidad con la Guía para la atención de los Compromisos Bases de Colaboración - Programa Art. 61 LFPRH, respecto al análisis realizado a los procesos y el cumplimiento de su mandato, durante el periodo de abril a junio de 2023 y con el fin de continuar con la estrategia de documentación y actualización de la estructura documental de los procesos, así como atender las observaciones de entes fiscalizadores, se realizó la eliminación de una norma interna correspondiente a procesos no esenciales.<br><br>Asimismo, como parte de los avances del plan de trabajo para la mejora de procesos, se inició la ejecución de programas de trabajo enfocados a actualizar la documentación de procesos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | De esta manera, se realizó el registro de 9 nuevas Normas Internas correspondientes a 2 procesos esenciales.<br><br>Además, como parte de los avances realizados en los compromisos anuales de simplificación y mejora de procesos, se encuentran en actualización diversos Manuales de Procedimientos que impactará en acciones de simplificación, incremento en la eficiencia, homologación de actividades de procesos esenciales y de normas internas, contribuyendo a la mejora de la calidad y optimización de procesos.<br><br>Se ratificó la vigencia de 11 normas internas, a través del movimiento de edición en SANI-APF, de las cuales, 4 corresponden a 3 procesos esenciales; las otras 7 normas corresponden a procesos no esenciales.<br><br>Derivado de la revisión y análisis de los Trámites y Servicios de la Institución, el 22 de junio CONAMER atendió la solicitud d de baja el trámite con Homoclave CENACE-04-001 denominado "Entrega de información de los representantes designados que participarán en cada Comité Consultivo de Análisis para las Reglas del Mercado".<br><br>Como parte de las acciones de mejora de normas internas y simplificación y mejora de procesos, se realizarán durante el año diversas actividades de actualización a procesos que pudieran tener un impacto en trámites de la Institución y que, de ser el caso, pudieran requerir el ajuste correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el transcurso del segundo trimestre de 2023, se diseñó en el Sistema RH-net de la SFP el escenario organizacional denominado CNC_EVE_2023 que incluye la creación de 134 puestos de carácter eventual para el ejercicio 2023; y se inició el proceso de carga de la descripción y perfil de los puestos en dicho escenario, con la finalidad de que una vez concluido, se remita de manera oficial y mediante el propio sistema RH-net a la SFP, a través de la Secretaría de Energía (SENER) como Cabeza de sector, para su registro.<br><br>Los anteriores elementos, se actualizaron bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones:<br><br>Con oficio No. CENACE/DAF/300/2023 del 17/04/2023, se remitió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la SFP, la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional 2022 del CENACE, en atención a los similares Nos. SRCI/UPRH/0014/2022 del 16/12/2022 y SRCI/UPRH/0003/2023 del 21/03/2023.<br><br>Mediante oficio No. SRCI/UPRH/0413/2023 del 27/04/2023 la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP, remitió el Informe de Resultados en las materias de Organización y de Profesionalización de la SENER y de las instituciones bajo su coordinación, correspondiente al ejercicio 2022, con la finalidad de dar a conocer los asuntos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | pendientes en dichas materias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:<br><br>Se avanzó en el proceso de actualización de descripciones y perfiles de puestos (DPP) del CENACE desde el de Dirección General hasta Jefaturas de Unidad en el Corporativo y hasta Subgerencias en la Gerencias de Control Regional, CENAL y CENALTE; así como la elaboración de DPP de Jefatura de Departamento hasta Gestor General, alcanzando un total del 75% de avance. Lo anterior, con la finalidad de contar con un documento formal que permita continuar con los procesos de registro de las estructuras orgánicas del CENACE.<br><br>Cabe señalar que, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo entre personal de la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos adscrita a la Subdirección de Administración y ésta a su vez a la Dirección de Administración y Finanzas, con representantes del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, para la revisión de funciones y perfil de puestos del personal sindicalizado.<br><br>Mediante oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/0659/2023 del 05/04/2023 de la SFP, en respuesta al correo electrónico recibido el 30 de marzo de 2023, respecto a la manifestación relacionada al compromiso 9 de Recursos Humanos derivado del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en donde se hace del conocimiento que se encuentra actualizado el Manual de Organización General (MOG) del CENACE fechado el 25 de septiembre de 2018, se informó que el referido MOG, contiene los apartados de acuerdo al numeral 31 Bis de las Disposiciones en las materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. Asimismo, se informó que dicho manual deberá mantenerse actualizado y guardar concordancia con la estructura aprobada y registrada ante la SFP.<br><br>En complemento a lo anterior, se informa que la SFP está llevando a cabo una visita de mejora al Sector Energía, siendo el enlace institucional los representantes de la SENER, a través de dichas visitas analizará cómo se encuentran las distintas dependencias y entidades del Sector en alguno rubros, entre otros, el tema del MOG del CENACE, para lo cual se elaboró Nota informativa del 05/06/2023 con el asunto "Actualización del Manual de Organización General del Centro Nacional de Control de Energía". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En seguimiento a la Recomendación 005/2021. Gestionar ante la SHCP, a través de la SENER, la regularización de las plazas temporales y las recientemente autorizadas como eventuales, para que formen parte de la estructura permanente del CENACE, se informa lo siguiente:<br><br>1. El 24/03/2023, con oficio No. 411/0495/2023 la SENER remitió a la SHCP la solicitud del oficio No. CENACE/DAF/254/2023, relativa a la autorización para la regularización y/o creación de 393 plazas permanentes, con la finalidad de formar parte de su estructura, dentro de la curva salarial específica del Organismo.<br><br>2. El 12/05/2023, mediante oficio No. CENACE/DAF/365/2023, y en seguimiento al similar con No. CENACE/DAF/254/2023 del 23/03/2023, se solicitó nuevamente la intervención y apoyo de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SENER como cabeza de sector, con la finalidad de obtener de la SHCP la autorización para la creación de las 393 plazas permanentes de confianza para el Organismo; así como para que estas plazas y sus respectivos costos, sean considerados en el presupuesto regularizable del capítulo 1000 Servicios Personales para el ejercicio fiscal 2024 del CENACE; o en su defecto, informar el tratamiento presupuestal y gestiones que debe efectuarse para atender la necesidad presupuestal que se suscita para la creación de las plazas en cuestión.<br><br>3. El 15/05/2023, con oficio No. 411/0727/2023 la SENER remitió a la SHCP la solicitud del oficio No. CENACE/DAF/365/2023, a través del cual se reitera la petición realizada mediante oficio No. CENACE/DAF/254/2023 del 23/03/2023, con la finalidad de obtener la referida autorización para la creación de las 393 plazas permanentes de confianza para este Organismo.<br><br>Lo anterior, en seguimiento al proceso de regularización de 378 plazas (244 temporales y 134 eventuales) como permanentes, para que formen parte de la estructura básica del CENACE.<br><br>En seguimiento a la Recomendación 001/2023. Presentar un Cronograma de las actividades que se realizarán para la regularización de las plazas temporales, se informa lo siguiente:<br><br>El 05/04/2023, con oficio No. CENACE/DAF/288/2023, y en atención a la recomendación 001/2023 adoptada por el Comité de Control y Desempeño Institucional del CENACE en su primera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 24 de febrero de 2023; relativa a "Presentar un cronograma de las actividades que se realizarán para la regularización de las plazas temporales", se remitió el documento señalado a los miembros del referido Comité, el cual fue enviado previamente por correo electrónico el 24 de febrero de 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Antecedentes<br><br>Los inmuebles que administra el Centro Nacional de Control de Energía son 16; de los cuales uno recién se firmó convenio de transferencia, uno está en comodato y uno corresponde a pisos arrendados; estos tres inmuebles no están registrados en Sistema INDAABIN, ni cuentan con Registro Federal Inmobiliario (RFI), únicamente el de pisos arrendados cuenta con el Registro de Inmuebles en uso de la Federación (RIUF). Solo los 13 inmuebles con datos actualizados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP) son sujeto de solicitud de avalúo paramétrico, dicha actualización está autorizada por el Responsable Inmobiliario (RI) a través del Sistema.<br><br>Acciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2023.<br><br>Respecto al inmueble de Don Manuelito, pendiente de transferencia, el 23 de junio 2023 se notifica mediante oficio CENACE/DAF-SA/096/2023 los oficios CENACE/DAF/476/2023 y CENACE/DJ-SJE-JUAC/049/2023 referentes a transferencia de este inmueble el 12 de junio del presente; se van a realizar los trámites para su alta en el SIIFP.<br><br>Se cuenta con 13 inmuebles con avalúos paramétricos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Antecedentes<br><br>Al cierre del primer trimestre de 2023, de los trece inmuebles registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), tres inmuebles están pendientes o en trámite de registro al RPPF y 9 sin Inscripción al Registro Local.<br><br>Adicionalmente, el CENACE contaba con 1 inmueble pendiente de formalizar el Convenio de Transferencia, 1 inmueble en comodato y 1 inmueble con pisos en arrendamiento en el edificio Magna Sur.<br><br>Acciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2023.<br><br>Se dio continuidad a las acciones identificadas, así como al llenado de la matriz de control y al contacto permanente y con apoyo de las gerencias.<br><br>El 29 de marzo se recibió el oficio No. DRPCI/161/2023 del INDAABIN, con el requerimiento de envío de las Fichas de Visita Física, así como las Fichas Jurídicas de cada uno de los inmuebles registrados, requisitadas y firmadas por el Responsable Inmobiliario.<br><br>Se realizó el prellenado de las Fichas de "Visita Física" y "Jurídica" para cada uno de los 13 inmuebles registrados en el INDAABIN y, mediante oficio CENACE/DAF/325/2023, se realizó el envío de estas a cada una de las Gerencias para su validación, llenado y firma.<br><br>Se atendieron dudas respecto a las Fichas inmobiliarias del INDAABIN, se dio seguimiento a la recepción física de fichas inmobiliarias y a la actualización de matriz de seguimiento y estatus.<br><br>Se verificó y en su caso se actualizó la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) del INDAABIN.<br><br>El Responsable Inmobiliario realizó la solicitud de modificación en el SIPIFP, de inmueble con el Registro Federal Inmobiliario (RFI) 19-26346-3, en el campo de "Superficie del Terreno en HA", la misma fue atendida el 29 de mayo 2023.<br><br>Se integró una carpeta para firma de Fichas por parte del DAF y el 26 de mayo de 2023 mediante oficio CENACE/DAF/398/2023 se realizó el envío de las Fichas inmobiliarias e información al INDAABIN.<br><br>A la conclusión de este trimestre, la documentación se reporta completa, se encuentran actualizados los datos de los inmuebles al respecto de la ubicación, situación física, jurídica o administrativa.<br><br>Avances al cierre de este trimestre:<br><br>Se informa la formalización de convenio de transferencia del inmueble Don Manuelito, el 12 de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | junio del presente, se van a realizar los trámites para su alta en el SIPIFP del SIIFP. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Antecedente de los inmuebles estado que guardan los trámites de inscripción en el Registro.<br><br>El CENACE cuenta con un total de 13 inmuebles registrados en el SIPIFP que cuentan con Convenio de Transferencia. Adicionalmente, el CENACE contaba con 1 inmueble pendiente de formalizar el Convenio de Transferencia (CENAL), 1 inmueble en comodato (GCRC), y pisos en arrendamiento en un inmueble denominado Magna Sur.<br><br>Acciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2023.<br><br>Se actualizó la matriz que permita visualizar el avance.<br><br>Se identifican los inmuebles competencia del CENACE y se verifica que cuenten con la información completa en el SIPIFP.<br><br>El 26 de mayo de 2023 se enviaron mediante oficio CENACE/DAF/398/2023, las Fichas de Visita Física y las Fichas Jurídicas solicitadas, al Director del Registro Público y Control Inmobiliario del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).<br><br>Con la actividad de llenado, firma y entrega de las fichas inmobiliarias, se verificó y en su caso se actualizó la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) del INDAABIN.<br><br>Al cierre del segundo trimestre 2023, de los trece inmuebles registrados en el SIPIFP, diez inmuebles cuentan con folio real e Inscripción al Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF) y cuatro inmuebles cuentan ya con Registro Local.<br><br>Con relación al inmueble ubicado en Manuelito 32, Colonia Olivar de los Padres, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México; se informa la formalización del Convenio de Transferencia CFE-CENACE 14/2023; del cual, la Dirección Jurídica informó que el 21 de julio 2023 presentó la documentación para registrarlo en el RPPF, posteriormente se van a realizar los trámites para su alta en el SIPIFP del SIIFP.<br><br>Respecto a los proyectos de Convenios Modificatorios a los Convenios de Transferencia CFE CENACE 12/2016 y CFE CENACE 10/2015, correspondientes a inmuebles de la GCR Norte, la Dirección Jurídica del CENACE informa: Se enviaron los convenios al Titular de Administración de Patrimonio Inmobiliario CFE, estamos en espera de recibir dichos convenios requisitados por parte de la CFE.<br><br>Respecto al Convenio de Transferencia CFE CENACE 13/2017, que corresponde al inmueble de la GCR Oriental, la Dirección Jurídica del CENACE informa: Se entregó el expediente al Director del INDAABIN Lic. Andrés Juárez en fecha 1 de junio 2023 para solicitar el registro federal del predio. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se reporta que en ninguno de los inmuebles administrados por el CENACE existen ocupaciones irregulares. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Acciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2023.<br><br>Atendiendo al oficio No. DRPCI/161/2023 del INDAABIN, recibido en marzo 29 de 2023, que hace referencia a compromisos relacionados con el cumplimiento de la actualización de la información y/o captura de los datos registrados en el del SIPIFP, se remitieron las Fichas de Visita Física y las Fichas Jurídicas, de cada uno de los inmuebles registrados en el Sistema con la información requerida firmados por el Responsable Inmobiliario.<br><br>Estas acciones consideraron inspección y verificación, por parte del Subgerente y Gerente de cada una de las Gerencia de Control Regional, así como de la Gerencia del Centro Alterno, para verificar y/o actualizar la información relativa al aprovechamiento y uso de sus inmuebles, incluyendo reportes fotográficos, así como los campos relativos al aprovechamiento del SIPIFP: Disponibilidad, Aprovechamiento, Superficie de terreno, Superficie de construcción, Tipo de inmueble, Uso genérico, Uso específico, incluyendo la información de georreferenciación correcta de los inmuebles.<br><br>Los inmuebles del CENACE son utilizados y aprovechados, se encuentra registrado su uso, características y la información de georreferenciación correcta de los inmuebles, y no se reportan espacios disponibles. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Antecedentes.<br><br>El CENACE no cuenta con espacios desaprovechados o disponibles de los inmuebles que administra y para resolver las necesidades de espacio de sus oficinas corporativas donde se ubican Direcciones y sus áreas operativas, fue necesario el arrendamiento de espacios, cuenta con tres contratos de arrendamientos en el inmueble denominado Magna Sur, uno de diciembre 2020 por el piso 3; uno de diciembre 2020 por los pisos 8 al 11; y uno de abril de 2022 por el piso 12; sumando un total de 6,548.23 m2 y 225 cajones de estacionamiento, todos formalizados y elaborados en acuerdo a la normatividad respectiva.<br><br>Por su calidad de instalaciones estratégicas el CENACE está imposibilitado a compartir o ceder espacios por lo que se busca el máximo aprovechamiento de estos.<br><br>Acciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2023.<br><br>Para la continuación del arrendamiento correspondiente al piso 3 del inmueble, se cuenta con Dictamen Valuatorio del 10 de enero 2023, con cual se negocia la renta de ese espacio.<br><br>Se preparó informe que toma en cuenta que se puede obtener un ahorro de $263,215.00 mensuales en el costo de arrendamiento y quedar por debajo de la justipreciación del INDAABIN, así como considerando la conveniencia de que los espacios ya están habilitados y funcionando para las necesidades requeridas, que existe cercanía con otras áreas del CENACE y, respecto al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | personal que ocupa ese espacio se justifican los m2 de la superficie a arrendar. El 7 de marzo 2023, se envió correo al arrendador para que nos exprese su interés para continuar arrendado el piso 3 del inmueble Magna Sur y se recibió respuesta afirmativa, con el envío de la documentación necesaria para el contrato. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Actividades realizadas durante el segundo trimestre 2023.<br><br>El CENACE se rige por el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en DOF el 16 de julio de 2010, última reforma publicada DOF 5 de abril de 2016, por lo que no hay normatividad interna que actualizar.<br><br>Con respecto a la correcta aplicación de las disposiciones que emita el INDAABIN en materia inmobiliaria y valuatoria, respecto de aquellos inmuebles federales que tenga en uso el CENACE, se atiende lo señalado en acuerdo al Artículo Tercero, Capítulo IV, Numeral 38, fracción VIII y Capítulo VI Inmuebles Sección I Mantenimiento, Conservación y Obras en Infraestructura Inmobiliaria en uso de las Instituciones Públicas, del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales vigente, así como el Acuerdo por el que se establecen las Normas conforme a las cuales se llevarán a cabo los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (DOF 25/07/2016); con estos fundamentos se da seguimiento a la solicitud de los servicios valuatorios a cargo del INDAABIN, para la emisión de los avalúos, a efecto de dictaminar el valor de los bienes inmuebles en tiempo y forma; así como a atender el mantenimiento y conservación de los inmuebles. Estos avalúos actualizados fueron enviados a las Gerencias correspondientes.<br><br>Respecto a las actividades de mantenimiento de bienes inmuebles, con oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/022/2023, Se solicitó a las Gerencias, el envío de la información del mantenimiento efectivamente realizado a los inmuebles de las Gerencias, señalando fechas de entrega para reportes trimestrales. Se envía la información de las gerencias que a la fecha nos han apoyado con su respuesta.<br><br>Al inicio del presente ejercicio se obtuvieron los avalúos paramétricos al INDAABIN actualizados, que coadyuven a atender el mantenimiento y conservación de los inmuebles del CENACE. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Acciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2023.<br><br>El total de los bienes inmuebles que administra CENACE es 16 inmuebles: 14 propios, 1 en comodato y 1 arrendado.<br><br>1. Se identifican 13 inmuebles propios, acreditan propiedad c/Convenio de Transferencia, se conoce distribución geográfica, uso y aprovechamiento y cuentan con información catastral.<br><br>2. Con relación al Inmueble GCN Don Manuelito 32, el 12 de junio 2023, se formalizó Convenio de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Transferencia CFE-CENACE 14/2023; el 21 de junio 2023, la Dirección Jurídica (DJ) informó la entrega de documentación al Registro del INDAABIN para registro a nivel federal, se va a realizar alta en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) del SIIFP.<br><br>3. 10 de los 13 inmuebles registrados SIIFP cuentan con inscripción Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF); 4 de los 13 inmuebles registrados SIIFP, cuentan con inscripción en Registro Local; del inmueble Don Manuelito, se espera respuesta del Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF).<br><br>4. Respecto a inmuebles pendientes de registro en RPPF:<br><br>4.1. De los convenios modificatorios de Convenios de Transferencia 12/2016 y 10/2015, de la GCR Norte; la DJ CENACE informa: "Se enviaron los convenios al Titular de Administración de Patrimonio Inmobiliario, estamos en espera de recibir dichos convenios requisitados por parte de la CFE".<br><br>4.2. Del convenio pendiente inscripción, GCR Oriental, la DJ informa: "Se entregó el expediente al Director del INDAABIN Lic. Andrés Juárez en fecha 1 de junio 2023 para solicitar el registro federal del predio".<br><br>5. Con actividad de llenado, firma y entrega de fichas inmobiliarias a INDAABIN, se verificó y actualizó la información en SIPIFP, con lo que se actualizó la matriz de control inmobiliario.<br><br>6. Respecto a trámites inmobiliarios, las gerencias tienen el compromiso de verificar con Ayuntamiento y/o notarias, p/conocer trámites para Registro Local, no se han reportado avances.<br><br>7. Se cuenta con 3 contratos de arrendamientos en Magna Sur, con 6,548.23 m2 y 225 cajones de estacionamiento.<br><br>8. Monto registrado contablemente de inmuebles actualizado: $693,243,480.00, reporta el área registro contable.<br><br>9. Los inmuebles están asegurados Póliza P-INVESTIGACIÓN-02/2023 de Agroasemex, vigencia del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024, cobertura "Todo bien, todo riesgo a primer riesgo". |

## Centro Nacional de Control del Gas Natural

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el periodo se realizaron las siguientes campañas de difusión:<br>-Difusión en el Intranet institucional (Carrusel) del banner de la plataforma Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (Faltas de Personas Particulares que se pueden denunciar en el SIDEC).<br>-Difusión en el Carrusel del Intranet institucional de la plataforma Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).<br>-Difusión por correo institucional del banner de la plataforma Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (Faltas de Personas Particulares que se pueden denunciar en el SIDEC).<br>-Difusión en las plataformas de redes sociales (Twitter y Facebook) de la plataforma Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).<br>-Apartado permanente en el Intranet institucional del Buzón de Quejas y Denuncias (OIC).<br>-Apartado permanente en la página institucional www.gob.mx/cenagas del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC). |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, en el apartado de Desempeño Institucional, se presentó el estado de los Programas Presupuestarios al 31 de marzo de 2023, informando sobre las principales variaciones registradas. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, el CENAGAS no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el periodo que se reporta, se determinaron tres observaciones o recomendaciones por el Órgano Interno de Control, así mismo, se dieron dos por atendidas. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se cumplió con la carga informativa de los contratos del CENAGAS en el sistema BESA, de acuerdo con lo siguiente:<br>Saldo inicial del trimestre: $185,000,000.00<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 100.00%<br>Monto de los contratos en bitácora: $185,000,000.00<br>En el trimestre:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 2 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $109,495,000.00<br>Desglose de los contratos en bitácora: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0.00%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0.00%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 50%<br>Monto de los contratos: $19,069,000.00<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 1 Porcentaje: 50.00%<br>Monto de los contratos: $294,495,000.00<br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 3 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $294,495,000.00 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo se realizaron las siguientes campañas de difusión:<br>-Difusión en el Intranet de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en el Intranet institucional (Carrusel).<br>-Difusión por correo electrónico de la en el Intranet institucional.<br>-Difusión en el fondo de pantalla del banner " Faltas Graves Administrativas " de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>-Difusión en las plataformas de redes sociales (Twitter y Facebook) de banners del sitio Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>-Apartado permanente en la página institucional www.gob.mx/cenagas de la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en el Intranet institucional. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se aprobó el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados - 2023; sin embargo la Plataforma habilitada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se encuentra inactiva de manera indefinida, situación por la cual el personal adscrito al CENAGAS no ha sido capacitado a través de dicha plataforma; en ese sentido, el INAI a través de la Unidad de Transparencia, llevó a cabo una plática introductoria referente a los temas relacionados con las Obligaciones de Transparencia y su registro, las cuales se publican de manera trimestral y semestral en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), es importante señalar que acudieron a esta sesión, 25 personas de las diferentes unidades administrativas del CENAGAS.<br>Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes actualizaciones:<br>Del apartado "Acceso a la Información" del sitio oficial de internet del CENAGAS gob.mx correspondiente al rubro "TRANSPARENCIA" mediante el cual se da el acceso a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas por el Comité de Transparencia durante el trimestre que se reporta; http://transparencia.cenagas.gob.mx/comite_transparencia.html?v=1<br>Del apartado de "Denuncias", presentadas por posibles incumplimientos a las Obligaciones de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Transparencia por parte del CENAGAS; http://transparencia.cenagas.gob.mx/denuncias_incumplimiento.html<br>Del sitio "Datos Personales", referente a los Avisos de Privacidad de los trámites que realizan las diferentes unidades administrativas adscritas al CENAGAS; https://www.gob.mx/cenagas/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-integrales<br>Asimismo, se difundió por correo, wallpaper y/o intranet institucional, lo siguiente:<br>- Curso "Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Púbicas"<br>- Curso "Ética en la Administración Pública Federal"<br>- Curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el periodo, se difundió por medio de intranet y correo institucional, el siguiente banner:<br>Artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establecen que "Los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato ". |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el periodo, se difundió por medio de intranet y correo institucional, el siguiente banner:<br>Artículo 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establecen que "Las personas servidoras publicas deberán presentar su declaración de situación patrimonial y o de intereses , con veracidad, evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de interés". |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el periodo, se difundió por medio de intranet y correo institucional, el siguiente banner:<br>-Artículo 7, fracción III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establecen que "Las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población". |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el periodo, se difundieron por medio de intranet y correo institucional, el cartel y banner sobre conflicto de interés ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?, el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" y materiales relativos al conflicto de interés exhortando a las personas servidoras públicas del CENAGAS a acercarse al Comité de Ética mediante el intranet institucional; asimismo,<br>a) Fueron capacitados sobre el tema de conflicto de intereses Servidores Públicos, mediante el curso "Ética en la Administración Pública Federal", curso impartido por la Secretaria de la Función Pública y la Facultad de Contaduría y Administración.<br>b) Se encuentra reportado correctamente los formularios con los datos estadísticos de las personas servidoras públicas que en el periodo de reporte acreditaron las capacitaciones del trimestre. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre 2023 no se presentaron solicitudes de asesoría y consultas sobre conflicto de intereses ante el Comité de Ética. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el periodo que se reporta y conforme a los requerimientos de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses emitidos a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SEECCOE), se difundieron a través de los medios institucionales, contenidos referentes a "Los conflictos de intereses". |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Sobre la integración de expedientes del OIC durante el periodo, se informa lo siguiente:<br>1. Número de requerimientos recibidos: 26<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 26<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Las personas servidoras públicas del CENAGAS que participan en los procesos de contratación se encuentran debidamente informados que deben denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública por oficio de cualquier acto o hecho presuntamente constitutivo de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas; sin embargo, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023 no se presentó ningún supuesto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el periodo que se informa, al interior del CENAGAS se tomaron las medidas que se describen:<br>-Reducción de fotocopias para tener un mejor control de usuarios, eficientando las impresiones generando un ahorro.<br>-El suministro de combustible se realizó mediante contratación consolidada, con lo cual se tiene un mejor control en el suministro.<br>-Se eficientó el consumo de papelería, al distribuir de manera racional las existencias almacenadas a través de la mesa de servicios, generando economías en los recursos.<br>Asimismo y de acuerdo a la contratación para el arrendamiento de equipo de cómputo bajo los esquemas de los contratos marco, se lleva a cabo el proceso de implementación en las oficinas centrales y oficinas regionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros y economías que deriven de la aplicación de las medidas de austeridad, contribuirán al mejoramiento del balance presupuestal del CENAGAS. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Renovación de la contratación del servicio de licenciamiento y productos MICROSOFT, de acuerdo con el contrato marco vigente. Obteniendo la optimización en la parte de virtualización de máquinas para las diferentes aplicaciones.<br>Se lleva a cabo la integración de la soluciones de WAF y Sandbox, así como la renovación del servicio de Proxy, con lo cual permite reforzar las soluciones de seguridad perimetral, garantizando la navegación segura en la red corporativa del CENAGAS. Así mismo se lleva a cabo la implementación del arrendamiento de equipo de cómputo en las oficinas Centrales y Regionales del CENAGAS, brindando herramientas tecnológicas que permitan desarrollar de una |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | forma eficiente las actividades administrativas y operativas del transporte del gas natural. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Sistema de Consulta Pública 2023, el cual tiene como objetivo identificar las necesidades potenciales de infraestructura de transporte y almacenamiento de gas natural para los próximos 15 años a través del registro que llevan a cabo los agentes del mercado. Sistema de Administración, Seguimiento y Control de Proyectos, el cual tiene como objetivo gestionar los contratos de la Unidad de Transporte de Almacenamiento, llevando un seguimiento a la programación física y financiera, así como generando informes ejecutivos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Es importante manifestar que, el comportamiento presupuestal no es predecible, ya que va en función de las necesidades de las distintas unidades responsables del CENAGAS.<br>No obstante, se informa que durante el periodo se tuvo un ahorro de $1,797,972.11 con respecto a lo programado para el ejercicio, en el servicio de combustible, fotocopiado e insumos de papelería. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El Programa presupuestario "E10 Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos", mantienen un cumplimiento favorable de las metas establecidas y únicamente se identificó que un indicador a nivel Actividad se mantuvo por debajo de la meta establecida debido a que en su proceso interactúa con el usuario directo para ampliar o completar información pertinente de la solicitud de servicio de factibilidad técnica de la capacidad primaria del SISTRANGAS, lo que incide en una baja en el cumplimiento de la meta programada; adicionalmente, mediante Fichas de Indicadores de Desempeño (FID) se da seguimiento a los Programas presupuestarios K027 "Mantenimiento de Infraestructura"; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"; M001 "Actividades de apoyo administrativo" y W001 "Operaciones Ajenas", donde los indicadores cumplieron con las metas programadas y en algunos casos se ajustaron debido al impacto que prevalece por el Covid-19 y el regreso a las actividades normales del CENAGAS. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 30 de mayo de 2023; en el apartado de desempeño institucional, se presentó el estado de los Programas Presupuestarios al 31 de marzo de 2023, informando sobre las principales variaciones registradas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el trimestre, esta Entidad no identificó nuevos riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, ni de posibles actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el periodo se realizaron las siguientes campañas de difusión:<br>-Difusión por correo e intranet institucional del banner de la plataforma Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).<br>-Difusión en las plataformas de redes sociales (Twitter y Facebook) de los Banners de la plataforma Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).<br>-Apartado permanente en la página institucional www.gob.mx/cenagas de la Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).<br>-Difusión por correo e intranet institucional del banner de la Plataforma de Ciudadanos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Alertadores Internos y Externos de la Corrupción,<br>-Difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en redes sociales del CENAGAS (Twitter y Facebook).<br>-Apartado permanente en la página institucional www.gob.mx/cenagas de la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en el Intranet institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En este periodo, se priorizó la realización de procedimientos de contratación de manera electrónica a través de CompraNet, se realizaron 6 procedimiento de licitación pública y 5 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas; de los cuales 8 fueron electrónicos, constituyendo el 72.7% de procedimientos electrónicos.<br>Se registró el detalle de los contratos en CompraNet y se cargaron las versiones públicas y privadas de dichos contratos de acuerdo con lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP; en el trimestre se formalizaron 44 contratos, los cuales se encuentran debidamente cargados en el Sistema.<br>Se formalizó el 100% de instrumentos jurídicos en el MFIJ de CompraNet.<br>Se mantienen actualizados los usuarios de CompraNet, solicitando con oportunidad el alta y baja de usuarios; sin embargo, durante el periodo que se reporta no se presentó ningún supuesto.<br>Se mantienen al mínimo las incidencias e inconsistencias en el sistema CompraNet, reportando un total de 0 incidencias atendidas en el trimestre y 0 en proceso de atención, al no haberse presentado ninguna incidencia durante el periodo reportado.<br>Conforme a los plazos establecidos en la normatividad vigente, los Programas Anuales de Adquisiciones y Obra, se publicaron en el Módulo PAAASOP del Sistema CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Con el objetivo de mantener un proceso de mejora continua en la calidad de la información, para llevar a cabo los procedimientos consolidados de contratación, se reporta lo siguiente:<br>El 31 de enero de 2023 se registraron conforme a los plazos establecidos en la normatividad vigente y conforme al Manual de Operación del módulo PAAASOP del Sistema CompraNet, los Programas Anuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública, mismos que fueron modificados y publicados en el citado módulo en las siguientes fechas: el 28 de abril, 31 de mayo; y 29 de junio, todos de 2023.<br>Acuerdos de consolidación firmados: durante el trimestre que se reporta, se llevó a cabo la adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023.<br>Evidencia de participación en la elaboración de especificaciones técnicas: no se participó en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se lleva a cabo la integración de las soluciones de WAF y Sandbox, así como la renovación del servicio de Proxy, con lo cual permite reforzar las soluciones de seguridad perimetral, garantizando la navegación segura en la red corporativa del CENAGAS.<br>Así mismo se lleva a cabo la implementación del arrendamiento de equipo de cómputo en las oficinas Centrales y Regionales del CENAGAS, brindando herramientas tecnológicas y portabilidad que permitan desarrollar de una forma eficiente las actividades administrativas y operativas del transporte del gas natural.<br>El proyecto de continuidad de ciberseguridad para el sistema SCADA del CENAGAS se aprueba |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | en el mes de junio 2023 e inicia su servicio a partir de julio 2023, por un periodo de 18 meses, otorgando al CENAGAS protección en el ámbito de Ciberseguridad SCADA, robusteciendo las conexiones remotas a los usuarios del Centro. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo se realizaron las siguientes campañas de difusión, mediante wallpaper, intranet y correo institucional:<br>-Cartel de Conflicto de Interés.<br>-Historieta sobre los "Derechos de niñas, niños y adolescentes".<br>-Banner "La niñez y la adolescencia en cifras".<br>-Banner "¿Qué deben hacer los Comités d"¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una persona menor de edad?".<br>-Banner sobre la "Convención sobre los Derechos del Niño".<br>-Memorama sobre los "Derechos de niñas, niños y adolescentes".<br>-Banners del Principio de Honradez al "Presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses".<br>-Banner sobre el "Posicionamiento no tolerancia a los actos de corrupción".<br>-Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).<br>-Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual en el Centro Nacional de Control del Gas Natural.<br>-Banner sobre el "Articulo 5. Respeto a los Derechos Humanos, fracción II del Código de Ética".<br>-Banner "¿Qué hacer si tienes un conflicto de Interés?".<br>-Banners sobre "dilemas éticos".<br>-Banner "Actuación, desempeño y cooperación con la integridad". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre 2023, se:<br>a) El Comité de Ética se encuentra debidamente integrado, se informa que el cargo de Secretario Ejecutivo se encuentra vacante, por lo que durante el segundo trimestre del 2023, las actividades han sido ejecutadas en lo correspondiente por la suplente de la Secretaria Ejecutiva.<br>b) Durante el periodo reportado se celebraron la segunda sesión ordinaria y la primera sesión extraordinaria del Comité, acordando lo siguiente:<br>Segunda Sesión Ordinaria:<br>-Se aprobó el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción.<br>-Se aprobó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el CENAGAS.<br>-Se aprobaron los Riesgos Éticos del Centro Nacional de Control del Gas Natural.<br>Primera Sesión Extraordinaria<br>-Se aprobó el Código de Conducta del CENAGAS.<br>-Se aprobó el formato de la carta compromiso y el medio para su suscripción.<br>c) Se realizaron las actividades comprometidas en el PAT.<br>d) Oportunamente se incorporaron al SSECCOE las evidencias de actuación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El Centro Nacional de Control del Gas Natural no se encuentra sujeto al Servicio Profesional de Carrera; sin embargo, al segundo trimestre se capacitó a 331 personas servidoras públicas en al menos una acción de capacitación acreditada. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Con relación a la Evaluación del desempeño el número y porcentaje de personas servidoras públicas de mando evaluados respecto a los evaluables con base en los datos del RUSP, son los siguientes: Numero= 442 Porcentaje =87.87 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se identifican 5 normas internas susceptibles de actualizar, dos de ellas están en proceso de revisión en la Gerencia de Desarrollo Organizacional:<br>-Gestión de contenidos de la página web del CENAGAS en gob.mx. Se realizaron recomendaciones para su aplicación por el área dueña de la información.<br>-Procedimiento para la formación y desarrollo profesional del personal del Centro Nacional de Control del Gas Natural. Se transcribió al formato vigente. Los apartados concluidos al corte del presente informe son:<br>*Fundamento legal<br>*Diagrama de flujo<br>*Indicador de desempeño porcentual para seguimiento de acciones de capacitación.<br>De igual manera, se encuentran en proceso de adecuación conforme a los "Lineamientos para la elaboración y actualización de procedimientos del CENAGAS", recientemente publicados en el mes de Junio de 2023, tres procedimientos correspondientes a la Dirección de Administración de Personal:<br>-Procedimiento para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso para la ocupación de las plazas vacantes.<br>-Elaborar y administrar la Nómina del Personal del CENAGAS.<br>-Procedimiento interno para el control y registro de asistencia del personal del CENAGAS.<br><br>En el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, se actualizan las siguientes normas:<br>-Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios (POBALINES en materia de Adquisiciones).<br>-Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (POBALINES en materia de Obra Pública).<br>-Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y baja de los Bienes Muebles del Centro Nacional de Control del Gas Natural. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se identifican 5 normas internas susceptibles de actualizar, dos de ellas están en proceso de revisión en la Gerencia de Desarrollo Organizacional:<br>-Gestión de contenidos de la página web del CENAGAS en gob.mx. Se realizaron recomendaciones para su aplicación por el área dueña de la información.<br>-Procedimiento para la formación y desarrollo profesional del personal del Centro Nacional de Control del Gas Natural. Se transcribió al formato vigente. Los apartados concluidos al corte del presente informe son:<br>*Fundamento legal<br>*Diagrama de flujo<br>*Indicador de desempeño porcentual para seguimiento de acciones de capacitación.<br>De igual manera, se encuentran en proceso de adecuación conforme a los "Lineamientos para la elaboración y actualización de procedimientos del CENAGAS", recientemente publicados en el mes de Junio de 2023, tres procedimientos correspondientes a la Dirección de Administración |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de Personal:<br>-Procedimiento para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso para la ocupación de las plazas vacantes.<br>-Elaborar y administrar la Nómina del Personal del CENAGAS.<br>-Procedimiento interno para el control y registro de asistencia del personal del CENAGAS.<br><br>En el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, se actualizan las siguientes normas:<br>-Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios (POBALINES en materia de Adquisiciones).<br>-Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (POBALINES en materia de Obra Pública).<br>-Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y baja de los Bienes Muebles del Centro Nacional de Control del Gas Natural. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se identifican 5 normas internas susceptibles de actualizar, dos de ellas están en proceso de revisión en la Gerencia de Desarrollo Organizacional:<br>-Gestión de contenidos de la página web del CENAGAS en gob.mx. Se realizaron recomendaciones para su aplicación por el área dueña de la información.<br>-Procedimiento para la formación y desarrollo profesional del personal del Centro Nacional de Control del Gas Natural. Se transcribió al formato vigente. Los apartados concluidos al corte del presente informe son:<br>*Fundamento legal<br>*Diagrama de flujo<br>*Indicador de desempeño porcentual para seguimiento de acciones de capacitación.<br>De igual manera, se encuentran en proceso de adecuación conforme a los "Lineamientos para la elaboración y actualización de procedimientos del CENAGAS", recientemente publicados en el mes de Junio de 2023, tres procedimientos correspondientes a la Dirección de Administración de Personal:<br>-Procedimiento para el reclutamiento, evaluación, selección e ingreso para la ocupación de las plazas vacantes.<br>-Elaborar y administrar la Nómina del Personal del CENAGAS.<br>-Procedimiento interno para el control y registro de asistencia del personal del CENAGAS. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | I. I. Plazas de estructura permanente. Como parte del proceso de modificación a la estructura orgánica del Centro, y en atención al oficio SRCI/UPRH/DGOR/0776/2023 del 20 de abril de 2023 por medio del cual la SFP comunicó al CENAGAS que derivado del análisis a la información presentada por el Centro, requiere que se verifiquen los vectores de los puestos a fin de que coincidan con la información contenida en el Formato de Descripción y Perfil del puesto; derivado de esto, el CENAGAS modificó diversos documentos para solventar las observaciones. Asimismo, solicitó a la SENER a través del oficio CENAGAS-UAF/0171/2023 del 2 de junio de 2023, el envío a la SFP del soporte documental correspondiente al puesto de la Dirección General del CENAGAS, derivado de lo cual, la SENER por medio del oficio No. 410.0.0768/2023 del 8 de junio de 2023, solicitó a la SFP la validación de la valuación de dicho puesto. Adicionalmente se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | continúan elaborando, conjuntamente con personal de la SENER, los documentos que respaldan las validaciones de las valuaciones de los puestos adicionales que se plantea modificar en este proceso de reestructuración orgánica, los cuales se enviarán para su gestión, una vez que se cuente con la respuesta del puesto de la Dirección General.<br>II. Plazas de carácter eventual. Con oficio CENAGAS-UAF/0009/2023 del 5 de enero de 2023, se gestionó ante la SHCP, la solicitud para autorización de 294 plazas del periodo enero-diciembre de 2022. La SENER comunicó a través del oficio 411/0050/2023, que el CENAGAS deberá sujetarse a las disposiciones en la materia, así como al presupuesto y plazas autorizadas en el oficio 307-A.-0387 (284 plazas).<br>En esta condición, el CENAGAS a través de los oficios CENAGAS-UAF/0190/2023 y CENAGAS-UAF/0191/2023 del 15 de junio de 2023, solicitó a la SENER, realizar las gestiones ante la SFP, para el registro de 284 plazas de carácter eventual para los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y del mismo número de plazas para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, respectivamente.<br>Para 2023, la SFP autorizó el registro de 50 plazas de carácter eventual, con vigencia enero-diciembre de 2023 a través del oficio SRCI/UPRH/DGOR/0847/2023 del 3 de mayo de 2023; como resultado de la autorización, por parte de la SHCP, de 278 plazas de carácter eventual con vigencia enero-marzo y abril-junio de 2023, el CENAGAS se encuentra elaborando, a través del sistema RHnet, la solicitud de registro de las 278 plazas ante la SFP, por dichos periodos.<br>Para el periodo julio-septiembre de 2023, el CENAGAS solicitó a la SENER a través del oficio CENAGAS-UAF/0194/2023 del 20 de junio de 2023, realizar las gestiones ante la SHCP, para la autorización de la contratación de 278 plazas de carácter eventual y se encuentra a la espera de la respuesta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante oficio CENAGAS-UAF/DEDPDO/0379/2023 de fecha 17 de abril de 2023, el CENAGAS remitió la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional 2022, con la información correspondiente al CENAGAS. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de mayo de 2023, del Estatuto Orgánico del CENAGAS, este Organismo se encuentra en proceso de elaboración de su Manual de Organización General. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El 14 de marzo de 2023, se llevó a cabo la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Ética, donde se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023, de conformidad con lo establecido en el numeral 30, fracción I, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. En dicha sesión, se abordaron los siguientes temas:<br>-Ratificación del acta firmada de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.<br>-Avance del 50% de la Comisión temporal en la elaboración del Posicionamiento de la No Tolerancia a los actos de corrupción.<br>-Integración de la Comisión para la actualización del Código de Conducta del Centro Nacional de Control del Gas Natural.<br>-Aprobación del mecanismo de participación para las y los servidores públicos del CENAGAS para la actualización del Código de Conducta.<br>-Aprobación de la revisión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | -Se presentó el Tablero de Control para la Evaluación de los Comités de Ética 2023.<br>-El Informe de las actividades atendidas por el Comité de enero a marzo.<br>-Durante el primer trimestre de 2023 se atendieron un total de 37 asuntos, dando cumplimiento a los compromisos establecidos. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Por parte de la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales ha recibido 45 Testimonios de predios formalizados en escritura pública, la información de dichos testimonios ha sido actualizada y validada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), en los rubros accequibles para ello, mientras que los datos que se encuentran en los campos denominados "sensibles", han sido actualizados a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales Respecto de 43 inmuebles que lo requerían.<br>Asimismo se encuentra en proceso el cumplimiento a los requerimientos de la Circular DGPGI/03/2023, emitida por la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, en la que se solicita la corrección de diversos campos de los inmuebles bajo la administración del CENAGAS en el SIPIFP, cuyo cumplimiento y conclusión se tienen programados para la tercer semana del mes de septiembre de 2023.<br>Se encuentra en proceso la adquisición y regularización de tres nuevos inmuebles, debido a la transferencia de la posesión de las superficies y bienes relacionados con los terrenos identificados como "Estación de Compresión Donají", ubicada en el municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, "Estación de Compresión Jáltipan", ubicada en el municipio de Jáltipan de Morelos, Veracruz y "Estación de Compresión Medias Aguas", ubicada en el municipio de Sayula de Alemán, Veracruz, a través del Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de fecha 24 de noviembre de 2022.<br>Igualmente se encuentra en proceso de regularización la transmisión de propiedad del inmueble identificado como Fracción 1 del predio rustico denominado "Puerta de Cadena", Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con una superficie de 17,745.77 metros cuadrados en el que se encuentra la "Estación de Compresión Pátzcuaro", cuya transmisión se formalizó mediante la Escritura 14,391 del 27 de marzo de 2023 otorgada ante la fe del Notario No. 21 de Lázaro Cárdenas Michoacán y del Patrimonio Inmobiliario Federal, Lic. José Peña López. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se encuentra en proceso el cumplimiento a los requerimientos de la Circular DGPGI/03/2023, emitida por la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, en la que se solicita la corrección de diversos campos de los inmuebles bajo la administración del CENAGAS en el SIPIFP, cuyo cumplimiento y conclusión se tienen programados para la tercer semana del mes de septiembre de 2023.<br>Para el año 2023 se han obtenido 20 constancias de exención del impuesto predial de los Municipios Tecolutla y Emiliano Zapata en Veracruz, Gómez Palacio en Durango y Centro en Tabasco, encontrándose en trámite 4 correspondientes a los Municipios Mapimí y Tlahualilo en Durango y San Juan del Río en Querétaro.<br>Igualmente se encuentra en proceso de regularización la transmisión de propiedad del inmueble identificado como Fracción 1 del predio rustico denominado "Puerta de Cadena", Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con una superficie de 17,745.77 metros cuadrados en el que se encuentra la "Estación de Compresión Pátzcuaro", cuya transmisión se formalizó mediante la Escritura |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 14,391 del 27 de marzo de 2023 otorgada ante la fe del Notario No. 21 de Lázaro Cárdenas Michoacán y del Patrimonio Inmobiliario Federal, Lic. José Peña López. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se continúa realizando acciones y gestiones tendientes a la regularización a favor del Centro, encontrándose en trámite la regularización de los inmuebles identificados como "Estación de Compresión Donají", ubicada en el municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, "Estación de Compresión Jáltipan", ubicada en el municipio de Jáltipan de Morelos, Veracruz y "Estación de Compresión Medias Aguas", ubicada en el municipio de Sayula de Alemán, Veracruz. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | A fin de garantizar el aprovechamiento de los inmuebles en uso, se encuentra en proceso de investigación y revisión la situación de un total de 54 inmuebles que podrían estar afectados con ocupaciones irregulares, realizando acciones coordinadas entre las Unidades de Transporte y Almacenamiento, Asuntos Jurídicos y Administración y Finanzas, para planear las visitas a los predios que se sospecha se encuentran es esta situación, elaborar las actas e informes correspondientes, preparar los expedientes individuales y de ser procedente, presentar la denuncias y/o querellas correspondientes.<br>Se han realizado la visita en compañía de Notario de 6 inmuebles para comprobar la existencia de la afectación y preparar los elementos necesarios para presentar la denuncias y/o querellas en caso de que resulte procedente.<br>No se han identificado áreas no utilizadas hasta este momento. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se realizan acciones para el aprovechamiento del uso de los espacios en los pisos, acondicionando las áreas de trabajo para una mejor distribución del personal. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El CENAGAS, cumple de forma puntual la normatividad establecida para el aprovechamiento de bienes inmuebles, como son la Ley General de Bienes Nacionales, y/o la emitida por el INDAABIN. De acuerdo al programa nacional de combate a la corrupción y a la impunidad, CENAGAS realiza las acciones correspondientes para el mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad mediante el seguimiento a las órdenes de mantenimiento, el cual reporta un total de órdenes de mantenimiento generadas acumuladas de 17,247 por un total de órdenes de mantenimiento realizadas de 16,073 para dar un avance de 93.19% al cierre del segundo trimestre. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Con la finalidad de actualizar la información de los inmuebles que forman parte del patrimonio del CENAGAS, se informará de su situación al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).<br>Se informa que la póliza contratada con Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. se identifica bajo el número PÓLIZA: 01-029-07000137-00000-01 y se encuentra vigente. |

## Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se realizaron dos difusiones a través de correo electrónico de la "Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023" y "FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES", |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se realizó la carga de los Contratos:<br>CTO_ADQ_079/2021<br>PN-2022-005<br>CTO_ADQ_001/2022<br>CTO_ADQ_002/2022<br>CTO_ADQ_005/2022<br>CTO_ADQ_006/2022<br>CTO_ADQ_026/2022<br><br>Cumpliendo así con el 100% de los Contratos que se deben registrar en primer módulo de BESA, de conformidad con el punto 15 del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se realizó la promoción de tres difusiones internas mediante el correo electrónico institucional, de información denominada "Ciudadanos Alertadores" |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se realizó la difusion del Seminario Especializado en Materia de Protección de Datos Personales.<br>Se han realizado siete sesiones extraordinarias y una ordinaria del Comité de Transparencia, con la finalidad de tocar temas referentes a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió en siete ocasiones el material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, con la leyenda "Trabajamos contra la Impunidad" |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundió en seis ocasiones el material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, con la leyenda "Trabajamos contra la Impunidad"<br>Se realizaron tres difusiones internas para que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones sobre la declaración de su patrimonio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió en seis ocasiones el material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, con la leyenda "Trabajamos contra la Impunidad" |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realizó la difusión del curso "Convocatoria Curso SICAVISP Julio 2023, La Integridad en el Servicio Público" |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | No se solicitaron asesorías ni consultas |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó la difusión de cuatro correos electrónicos sobre temáticas de ética y conflicto de interés: "Actualización - Código de Conducta", "¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?", " ¿Sabes qué es un dilema ético?", "¿Cómo actuar ante un dilema ético? |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el periodo que se reporta no se ha existido información necesaria para la integración de los expedientes de investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas, por lo que no es aplicable dicho compromiso. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | No se han impartido las capacitaciones por parte de la Dependencia competente, por lo que ha sido materialmente imposible cumplir con dicho compromiso; concluyendo no ser aplicable al trimestre que se reporta. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se han detectado actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones, por lo que de hecho y de derecho no se ha configurado denuncia alguna. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el periodo que se reporta no se ha hecho del conocimiento del Área contratante de alguna infracción, por lo que no es aplicable dicho compromiso. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En este trimestre se tuvo una reducción en el costo en algunos servicios básicos, principalmente en las oficinas de Villahermosa y Almacén. Se continúa trabajando con lo mínimo indispensable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El ahorro generado por estos servicios a provocado que el presupuesto pueda ser destinado a otra actividad prioritaria de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | a.-Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP, etc) para evitar gastos de traslado de personal, se ha mantenido el uso de salas de videoconferencias donde en el primer semestre se llevaron acabo 55 sesiones, no hay interoperabilidad, no se cuenta con capacidades propias ni autonomía técnica.<br>b.-Redes.- No se reportan actividades adicionales, se mantiene la operación de la VPN, site to site<br>c.-Seguridad de la Información.- Se documentaron controles adicionales de seguridad alcanzando el 85% de avance general en la evaluación de la CEDN, no hay interoperabilidad, los realizó personal de COMESA sin necesidad de contratación de un servicio de terceros<br>d.- Cómputo Personal y Periféricos.- No hay acciones que reportar.<br>e.- No hay acciones que reportar |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, se informó lo siguiente:<br><br>Por lo que respecta a los contratos vigentes, se tienen los mínimos indispensables para la operación de la entidad;, importante es mencionar que durante el trimestre se lograron unas disminuciones de en los costos, uno de ellos fue la renta de la oficina de Villahermosa pues se desocupó la mitad; al disminuir el espacio físico la energía eléctrica también se logró una disminución; en la renta del almacén de Tihuatlán, se logró un ahorro por el tema del pago del arrendamiento; se canceló el servicio de Internet para la oficina de Villahermosa, dejando solo uno vigente; dentro de la tabla se presenta los principales conceptos que señala la ley de austeridad de republicana por periodo |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Comesa reporta los avances de la Matriz de Indicadores de Resultados cada Trimestre. Cabe aclarar que se realizó una consulta con el oficio DAF/098/2022 sobre la aplicación de los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios con que cual se nos atendió con el oficio No. 419-A-22-0342 de la Subsecretaria de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño. En este orden de ideas, esta Unidad señala que los Lineamientos MIR 2019, los Lineamientos ID 2020 y los Lineamientos ISD 2021 no son obligatorios para los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD) que la COMESA tiene registrados en el Módulo PbR-PASH, debido a que dichos instrumentos aplican a los ejecutores de gasto que realizan erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En este trimestre se dio seguimiento a los programas presupuestarios en la primera sesión ordinaria del COCODI, en apego a lo establecido en el artículo 47, fracción VII, inciso a) del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, reportando el primer trimestre del ejercicio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la Matriz de Riesgos 2023; se identificaron 6 riesgos; que pudieran obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; por lo que durante el segundo trimestre se le dio seguimiento a los mecanismos de control a través del Reporte de Avance Trimestral al PTAR; mismo que será integrado y entregado a las instancias correspondientes; en términos de lo que establece la disposición 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se realizó la difusión de dos correos electrónicos relativos a la "Encuesta sobre la cultura del alertamiento y la denuncia" |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | La totalidad de los instrumentos contractuales celebrados por la Entidad, en el trimestre que se reporta, se han realizado de manera electrónica, publicados de manera oportuna en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Este compromiso no es aplicable al periodo que se porta, en razón de que en el lapso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha notificado a la Entidad, de algún procedimiento de consolidación del cual la Entidad requiera algún bien o servicio, en términos de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se llevaron a cabo diversas videoconferencias con personal de diferentes ubicaciones para atender asuntos de los comités de Adquisiciones, de Ética el COCODI, de CONSEJO, de la unidad jurídica, Control Interno, Tecnologías de la Información, evitando el uso de viáticos y pasajes |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se realizó la difusión de cuatro correos electrónicos sobre temáticas de ética y conflicto de interés: "Actualización - Código de Conducta", "¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?", " ¿Sabes qué es un dilema ético?", "¿Cómo actuar ante un dilema ético? |
| Profesionalización y | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética | Se realizaron tres sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se impartieron 16 acciones de capacitación con la participación de 74 personas servidoras públicas y un total de 147 horas de capacitación. Se elaboró el Informe de Resultados de la ECCO 2022 y las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2023. Se aplicó la evaluación del desempeño 2022 y se establecieron metas 2023 a la totalidad del personal de mando en activo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para continuar con la actualización de los instrumentos contenidos en el Sistema de Administración de Normas Internas y de procesos esenciales.<br>Asimismo, se participa en las mesas de trabajo y requerimientos que remite la Secretaría de Energía para la correcta atención de la Visita de Mejora 2023, realizada por la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para continuar con la actualización de los instrumentos contenidos en el Sistema de Administración de Normas Internas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Con fecha 31 de mayo de 2023, se dan por concluidos los procesos de solicitud de movimiento (Eliminación) de las Normas internas: MIGNE-01 Manual de Indicadores de Gestión; Políticas para la Administración de Riesgos de la G.N.E. y; Políticas para la revisión periódica del control interno del proceso sustantivo.<br><br>Asimismo, se continuo con el seguimiento de actualización de las Normas contenidas en el apartado INICIO e INVENTARIO del SANI-APF |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se actualizó el Escenario COMESA_2023_EVEN_2306291402 de 145 plazas eventuales autorizadas para el ejercicio 2023, conforme a las indicaciones de SENER y se realizó el perfilamiento en Rhnet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se hizo llegar a SENER la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el Segundo Trimestre del año en curso, La Gerencia de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación de la Unidad Jurídica llevaron a cabo el Proyecto de modificación del Estatuto Orgánico; cabe destacar que el mismo ya cuenta con comentarios del Órgano Interno de Control en la Entidad y será sometido a aprobación del Consejo de Administración de ésta Entidad en la Segunda Sesión Ordinaria 2023. |
| Profesionalización y | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, se presentó el seguimiento de seis acuerdos; |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | mismos que fueron dados de alta en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 y Primera Sesión Ordinaria 2023.<br><br>Con lo que respecta a los Acuerdos COCODI-SO-003/04/2022 y COCODI-SO-005/04/2022, continuarán reportando su seguimiento y avances en el apartado de Pasivos Contingentes y Asuntos Generales respectivamente.<br><br>Mientras que, los Acuerdos COCODI-SO-004/04/2022, COCODI-SO-001/01/2023 y COCODI-SO-002/01/2023; han sido determinados como Atendidos<br><br>Finalmente, se dieron de alta tres Acuerdos más; por lo que, el total de Acuerdos en seguimiento en el Comité es de cuatro. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante el trimestre que se reporta la Entidad no ha formalizado ningún contrato de arrendamiento nuevo. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante el trimestre que se reporta la Entidad no ha formalizado ningún contrato de arrendamiento nuevo. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el trimestre que se reporta la Entidad no cuenta con ningún trámite legal para recuperación de inmuebles. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante el trimestre que se reporta la entidad promueve la utilización y optimización de los espacios físicos que ocupa el personal que se encuentra laborando en las oficinas administrativas identificando las áreas desocupadas y asignación de espacios disponibles para evitar el arrendamiento de espacios adicionales. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante el trimestre que se reporta la entidad promueve la utilización y optimización de los espacios físicos que ocupa el personal que se encuentra laborando en las oficinas administrativas identificando las áreas desocupadas y asignación de espacios disponibles para evitar el arrendamiento de espacios adicionales. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Compromiso no aplicable en el periodo, no se realizaron actividades de mantenimiento de instalaciones estas fueron reportadas y atendidas por PEMEX en la Ciudad de México y dueño del inmueble en Villahermosa, Tabasco para su atención. |

## Instituto Mexicano del Petróleo

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el apartado de Armonización Contable, sección de Transparencia de la página web del IMP, la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad difunde información de datos financieros y presupuestales que permite a la ciudadanía vigilar los recursos públicos. Así mismo, a través de las obligaciones de transparencia, se puso a disposición de la ciudadanía de manera accesible la información financiera y presupuestal de la institución, relativa a: Gastos de viáticos; Ejercicio de los egresos presupuestarios; Cuenta Pública; los Gastos por capítulo, concepto y partida; e Informes financieros contables, presupuestales y programáticos. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El pasado día 3 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, en la cual se generó un acuerdo en el que se estableció que la Dirección de Finanzas y Administración en coordinación con la Dirección de Planeación de la Operación presentarán una nota informativa de las variaciones significativas mayores a 10% de los programas presupuestarios, para presentar en la próxima sesión su atención. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Adicionalmente, se cuenta con una observación del ejercicio 2022 registrada en el Sistema Alterno de Control (SAC) de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en proceso de atención, formulada por el OIC. Durante el primer semestre del ejercicio 2023 el OIC practicó 6 auditorías y dos visitas de inspección, formulándose un total de 40 observaciones con recomendaciones preventivas y correctivas. A continuación, se resume la solventación de las observaciones, cabe aclarar que la información se presenta acumulada anual del 1 de enero al 30 de junio de 2023. Al inicio del ejercicio el OIC registraba en proceso de atención 26 observaciones, durante el primer semestre formularon 40 observaciones adicionales y se atendieron 32, quedando pendientes de atender, al 30 de junio del año en curso un total de 34 observaciones.<br>Al inicio del ejercicio el OIC registraba en el SAC una observación y durante el semestre se formuló una más, debido a que solo fue atendida una al cierre del semestre, queda pendiente 1 observación en el SAC. Durante el primer semestre el OIC registró 7 observaciones de la Auditoria Superior de la Federación (ASF) en el SAC mismas que al cierre del primer semestre están en proceso de atención. Durante el primer semestre el OIC registró 7 observaciones de la ASF en el SAC, mismas que al cierre del primer semestre están en proceso de atención. Durante el primer semestre el OIC registró 2 observaciones de la Auditoría Externa en el SAC, mismas que al cierre del primer semestre están en proceso de atención. |
| Combate a la | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de | En el segundo trimestre de 2023, se realizó el registro de 1 contrato en el sistema de Bitácora |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | A través del sitito IMPInforma se llevaron a cabo 3 publicaciones de infografías de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, así mismo, dos de las infografías fueron publicadas en redes sociales. Así mismo, la Gerencia de Proveeduría y Servicios continúa incluyendo en las bases de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de las licitaciones públicas la leyenda: "¿Tienes conocimiento de actos de Cohecho, Peculado o Desvío de recursos públicos? Denúncialos en la plataforma de CIUDADANOS ALERTADORES internos y externos de la corrupción en: http://alertadores.funcionpublica.gob.mx" |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Con el objetivo de coadyuvar con el compromiso de empleo y en particular en la temática de Transparencia para fomentar la inclusión laboral, a fin de evitar los actos de discriminación y fortalecer las políticas públicas laborales para el trabajo digno, se publicó información accesible para que las personas conozcan la normatividad en temas de ética, lo que permitirá identificar y visualizar actos de discriminación y malas prácticas de las personas servidoras públicas; por lo tanto, ayudará a impulsar la igualdad laboral y la no discriminación, el trabajo digno, para mejorar las condiciones de vida y participación de grupos prioritarios en el ámbito laboral. El Código de Conducta del IMP contiene principios, valores y reglas de integridad que promueven la inclusión, igualdad, equidad y respeto a los derechos humanos; y que el personal del IMP deberá observar dentro y fuera de la Institución. Tanto el Comité de Ética como la Enlace de Género y No Discriminación, promovieron mensajes alusivos a la importancia de la participación de las mujeres en México, a la tolerancia y los derechos humanos. Los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética establece el procedimiento para la atención de las denuncias, las cuales son recibidas a través del correo codigodeconducta@imp.mx. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | El coordinador de Archivos promovió la capacitación del personal responsable de archivos de trámite, por lo que 12 personas acreditaron los cursos de: Procesos Técnicos del Archivo de Trámite (11) y Principios básicos de archivística gubernamental (1). En la sección de Transparencia Proactiva del IMP y en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, se difunde información en lenguaje ciudadano que garantiza el derecho de acceso a la información pública. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se atendió la difusión referente a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas. La difusión se realizó mediante el sistema del Micrositio IMP, INTRANET y por medio físico (pizarras informativas), conforme a lo siguiente: Abril (1 en pizarra, 5 en sistema y 1 en INTRANET), Mayo (1 en pizarra, 6 en sistema y 4 en INTRANET) y en Junio (15 en sistema y 2 en INTRANET), por lo tanto, se publicó 35 veces el material durante el segundo trimestre 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se atendió la difusión relacionada con los objetivos de la declaración y verificación patrimonial a que están obligados las personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se atendió la difusión de las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La difusión se realizó mediante el sistema del Micrositio IMP, INTRANET y por medio físico (pizarras informativas), conforme a lo siguiente: Abril (8 en sistema), Mayo (8 en sistema) y en Junio (13 en sistema), por lo tanto, se publicó 29 veces el material durante el segundo trimestre 2023. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el segundo trimestre de 2023, las acciones coordinadas con la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano y la Enlace de Género y No Discriminación permitió que el personal del IMP acreditara 224 cursos en temas de: Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público (34); Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales (69); Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público (76); Súmate al Protocolo (40); Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal (2); Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual (1) y Bienestar psicosocial en el ambiente laboral y nueva normalidad (2). |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexicano del Petróleo, no proporcionó asesorías en temas de conflictos de intereses. Sin embargo, se proporcionaron dos asesorías en temas de ética. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | A través del sitito IMP Informa se llevó a cabo una publicación de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses. La difusión se realizó mediante el sistema del Micrositio IMP, INTRANET y por medio físico (pizarras informativas), conforme a lo siguiente: Abril (16 en sistema), Mayo (6 en sistema y 3 en INTRANET) y en Junio (0), por lo tanto, se publicó 25 veces el material durante el segundo trimestre 2023. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo a reportar, se atendió en tiempo y forma al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el IMP, con la documentación e información solicitada, dando respuesta mediante oficios, sin tener la certeza si estos requerimientos son parte de una investigación para atender una probable falta Administrativa. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El personal adscrito a las áreas convocantes de esta Institución se encuentra capacitado y certificado para uso del sistema CompraNet 2023.<br>Adicionalmente en atención a este compromiso, el personal participará en los eventos de capacitación organizados por la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En caso de tomar conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas, se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en esta Institución. En el segundo trimestre de 2023, no se registró ningún caso. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En caso de tomar conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas, se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en esta Institución. En el segundo trimestre de 2023, no se registró ningún caso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El personal del Área de Control Presupuestal analiza todas las solicitudes de presupuesto (ampliación, liberación), revisando el monto y el material o servicio a contratar y la partida presupuestal, el IMP administró sus recursos en base a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros en el gasto se administran dentro de la disponibilidad financiera total del IMP para atender proyectos facturables, cumplir con los compromisos laborales, pago de impuestos y servicios básicos institucionales, y para continuar con el pago a proveedores por pasivos generados en la operación del Instituto. Los recursos financieros del IMP provienen de la venta de servicios a Pemex y a clientes terceros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1.- PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO.- Office.- con mejora en la disposición de software en las últimas versiones de Microsoft (Office 365), permitiendo la interoperabilidad en la institución mediante una plataforma estándar, 95 % de avance y mismos costos por Contrato Marco. Software técnico científico para la industria petrolera.- disposición de las principales plataformas de software para el diseño, simulación, optimización, cálculo para las diferentes disciplinas del área del petróleo, permitiendo la interoperabilidad con nuestro principal cliente PEMEX, con especialistas con amplio dominio de este tipo de herramientas de software, con 58.82 % de avance en la actualización del inventario de software y reducción de costos. 2.- CENTRO DE DATOS, con mejora de infraestructura y capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica, con 80 % de avance debido a recuperación por ransomware y mismos costos por Contrato Marco. 3.- SERVICIOS EN LA NUBE, disponibilidad de infraestructura y capacidad de procesamiento en AZURE bajo demanda, N/A interoperabilidad, administración propia de los servidores y sistemas en la nube, con 100 % de avance y mismos costos por Contrato Marco. 4.- SERVICIOS DE INTERNET, disponibilidad del servicio por Contratos Marcos de Internet Corporativo para SEDE con capacidad de 500 Mbps simétricos e Internet Oficinas Remotas para 19 sitios remotos, con anchos de banda de 20 Mbps para 11 sitios, 40 Mbps para 4 sitios y 60 Mbps para 4 sitios, bajo un esquema de mínimos y máximos, teniendo una interoperabilidad en la red WAN institucional mediante conexiones VPN, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | con 98 % de avance, mismos costos por Contrato Marco. 5.- TRANSICIÓN A IPv6, con grupo de trabajo formado, con Plan de Transición Local a IPv6, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 40 % de avance. 6.- REDES, reconfiguración de la red a un modo híbrido (datos/voz) con la misma infraestructura para las instalaciones en SEDE, Norte, Centro, Sur y Marina, interoperabilidad con PEMEX, 100 % de avance, mismos costos. 7.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, disponibilidad de infraestructura de seguridad perimetral que incluye firewall, mitigación de ataques DDoS, filtrado de URL´s, IPS con misma infraestructura, N/A interoperabilidad, con 100 % de avance, mismos costos. Disponibilidad de una solución de ciberseguridad XDR para el monitoreo, gestión y protección de 3,400 equipos de cómputo y servidores. N/A interoperabilidad, con 100 % de avance, incremento en costos. 8.- SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, disponibilidad de telefonía IP por Contrato Marco con equipos de última generación para SEDE y los 19 sitios distribuidos en zona Norte, Centro, Sur y Marina, N/A interoperabilidad, con 95 % de avance por ampliación, mismos costos por Contrato Marco. 9.- CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS, disponibilidad de infraestructura de cómputo por medio de Contrato Marco. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El Instituto Mexicano del Petróleo dentro de sus procesos tanto administrativos como sustantivos, no proporciona trámites y servicios a la ciudadanía; por lo tanto, no aplica para el IMP la digitalización de algún trámite y/o servicio que beneficie directamente a algún ciudadano. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | El IMP continúa aplicando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad, la administración sigue revisando los gastos que se realizan, esto a través del personal del Área de Control Presupuestal, que revisa y analiza cada solicitud de presupuesto que se recibe a fin de que revisar que no se solicite más presupuesto del necesario; se han restringido a lo estrictamente necesario cuidando que no se afecte el desarrollo de las actividades de investigación y de servicios del IMP. Por lo que se refiere a las erogaciones por concepto de combustibles, pasajes y viáticos, el nivel de gasto se relaciona con el incremento en las solicitudes de servicio por parte de los clientes, principalmente PEMEX. Respecto al rubro de gastos por concepto de viáticos se continua con la autorización centralizada de las Ordenes de Comisión en la Dirección de Finanzas y Administración, previa solicitud de recursos de las áreas correspondientes. El IMP no tiene delegaciones, ni representaciones en el extranjero. No se realizaron gastos de oficina innecesarios, cada solicitud de presupuesto es revisada en cuanto a concepto de gasto e importe. No se remodelaron oficinas, ni se compró mobiliario de lujo. Se lleva a cabo una revisión detallada de cada solicitud de presupuesto, con lo que se han administrado los gastos a lo estrictamente necesario, apegándonos al presupuesto autorizado y a la normatividad que aplica. No se remodelaron oficinas, ni se compró mobiliario de lujo, esto es en base a la revisión de las solicitudes de presupuesto. Con relación a viáticos y pasajes: En apego a los lineamientos se revisa que el funcionario facultado autorice las comisiones en base a las necesidades de su área para el cumplimiento de sus metas. Para comisiones al extranjero se revisa que estén autorizadas por el titular del Instituto y la SENER a través de oficio o correo electrónico. Se da cumplimiento trimestralmente para publicar en el portal de la entidad la relación de los servidores públicos que desempeñan comisiones en el extranjero, la duración de la misma y su objetivo. Se revisa que las comisiones no excedan de la duración máxima |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | autorizada de siete días en nacionales y diez días para el extranjero, si fuera el caso el funcionario correspondiente tramita de acuerdo con sus necesidades la justificación debidamente soportada y previo a su autorización se valida. Se valida que el gerente autorice los gastos erogados, así como, se revisa que la documentación comprobatoria cumpla con las disposiciones aplicables. No se ha ejercido presupuesto en las partidas de difusión de campañas de comunicación social. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se revisaron las MIR de los Programas presupuestarios E006 y E007 del IMP y se realizaron las siguientes actividades:<br>- Se elaboraron los diagnósticos con base en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación".<br>- Se rediseñaron las MIR de los dos Programas presupuestarios.<br>Con los cambios realizados, se da seguimiento puntual a las actividades relacionadas a dichos programas, tales como:<br>- Aprobación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, innovación y escalamiento, con los que el Instituto aporta tecnologías que resuelven necesidades a la industria petrolera.<br>- Generación de proyectos de servicios tecnológicos e ingeniería que apoyan el desarrollo de la industria petrolera y proporcionan sostenibilidad financiera al Instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se dio seguimiento durante la segunda sesión del COCODI 2023 dentro del Orden del Día en el rubro de "Desempeño Institucional", en el que se informó sobre el avance de los indicadores de la Matriz para Resultados de los Programas Presupuestarios: E-006 "Investigación en materia petrolera" y E-007 "Prestación de servicios en materia petrolera". Estableciéndose como acuerdo que la Dirección de Finanzas y Administración en coordinación con la Dirección de Planeación y Operación presentarán una nota informativa de las variaciones significativas mayores a 10% de los programas presupuestarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el segundo trimestre de 2023, mediante el Boletín Informativo del IMP, el Sitito IMPInforma, el periódico mural y correos electrónicos se publicaron 34 mensajes de sensibilización relativos a infografías sobre temas de: Principios y valores del Código de Ética de la Administración Pública Federal; el Código de Conducta del IMP; Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción; Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; Conflictos de intereses; Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023; Presentación de la declaración patrimonial, Pronunciamiento de Cero Tolerancia ante actos de hostigamiento sexual y acoso sexual; Sistema de capacitación virtual para los Servidores Públicos; Requisitos para denunciar ante el Comité de Ética; y Denuncias por actos ilícitos ante el OIC. Así mismo, se capacitaron 224 persona en temas de conflictos de intereses, derechos humanos, súmate al protocolo, de los cuales 20 participaron por primera vez. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de | La Dirección de Planeación de la Operación, tiene implementado un mecanismo de comunicación con su clientela. A través de cuestionarios permite medir la satisfacción del cliente (MSC), obteniendo elementos que permiten evaluar la eficacia, fortalezas, debilidades, riesgos y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | oportunidades de mejora de los servicios que proporciona el IMP. Durante el primer semestre 2023 se aplicaron 39 cuestionarios. Mediante el sitio IMPInforma se llevó a cabo la publicación de dos infografías para participar en la Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023 y para promover la denuncia por actos ilícitos ante el OIC y Secretaría de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el segundo trimestre de 2023, todos los procesos de contratación en materia de adquisiciones y obra pública a partir de los 300 UMAS, se registraron a través de CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Al segundo trimestre de 2023, el IMP se adhirió al contrato marco publicado en la aplicación electrónica denominada "Tienda Digital del Gobierno Federal" por los siguientes conceptos;<br>-Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina;<br>-Productos para servicio de cafetería;<br>-Consumibles y accesorios informáticos.<br>Así mismo, se adhirió a los siguientes contratos marco de:<br>-Servicios integrales de jardinería y fumigación<br>-Servicio Integral de Limpieza |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se llevaron a cabo videoconferencias por la plataforma de Teams de Microsoft por los diversos grupos de trabajo de las Direcciones del Instituto para el seguimiento operativo de los proyectos, así como tratar temas relevantes, evitando el uso de viáticos y pasajes.<br>Se continuó con el servicio de correo electrónico, con un total de 4,360 cuentas activas, de las cuales se tienen 3,532 en la nube de Office 365 y 828 cuentas en On-primise. Para el caso del servicio de la VPN, se tuvieron 1,252 usuarios para el 1er trimestre de 2023, lo que permite tener acceso a SAP, portales de Intranet e Integra, permitiendo dar continuidad a la operación del IMP, tanto para el personal que se encuentra en trabajo en oficinas en forma presencial, así como para el personal que se encuentra trabajando en instalaciones de Pemex. En el periodo reportado se continuó con el desarrollo de aplicativos y herramientas por el grupo de programadores de la GTIC, los cuales permiten incentivar la atención de asuntos vía remota e instrumentos de comunicación. El estado de los aplicativos para el segundo trimestre de 2023 es: 5 módulos concluidos y en producción para el portal de Integra, 11 publicaciones en la intranet institucional de campañas de difusión, 5 actualizaciones a los subsitios de intranet, 11 desarrollos concluidos y en espera de liberación (etapa de pruebas) y por último, se tienen 3 módulos en etapa de desarrollo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre de 2023, mediante el Boletín Informativo del IMP, el Sitito IMPInforma, el periódico mural y correos electrónicos se publicaron 34 mensajes de sensibilización relativos a infografías sobre temas de: Principios y valores del Código de Ética de la Administración Pública Federal; el Código de Conducta del IMP; Ciudadanos alertadores internos y externos de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | corrupción; Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; Conflictos de intereses; Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023; Presentación de la declaración patrimonial, Pronunciamiento de Cero Tolerancia ante actos de hostigamiento sexual y acoso sexual; Sistema de capacitación virtual para los Servidores Públicos; Requisitos para denunciar ante el Comité de Ética; y Denuncias por actos ilícitos ante el OIC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) cumplió con las 11 actividades programadas, las acciones fueron registradas en el SSECCOE, destacando las siguientes: - Registro del Programa Anual de Trabajo aprobado y validación de actividades. - Difusión de materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética. - Difusión de materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflictos de interés. - Actualización del directorio de los integrantes. - Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación en temas de ética y relacionados. - Brindar asesorías y orientación en materia de ética pública. - Atención a las solicitudes de la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. - Conclusión del seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE. - Seguimiento de atención de las Denuncias recibidas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se realizaron actividades para profesionalizar a las personas servidoras públicas en el periodo del segundo trimestre abril junio 2023, para concretar acciones con base al mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad, inclusión y clima laboral. Se organizaron conferencias y/o pláticas en línea vía TEAMS con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y se realizó invitación a participar en los cursos gratuitos del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP). Número de personas que ingresaron al Servicio Profesional de Carrera (SPC): desagregado por sexo: En el periodo reportado, ABRIL - JUNIO de 2023, no se incorporó ningún(a) Servidor(a) Publico(a) al Servicio Profesional de Carrera. Número de jóvenes que hayan realizado Servicio Social: En el periodo reportado, abril junio de 2023, se cuenta con 117 estudiantes de las diferentes Instituciones de Educación Superior. Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF): En el periodo reportado, abril- junio de 2023, no se incorporó ningún joven al Programa del Gobierno Federal en el IMP. Capacitación: En cumplimiento del Programa Institucional de Capacitación (PIC), en el segundo trimestre del año en curso se realizaron un total de 320 eventos con un total de 1,176 participantes capacitados, de los cuales, 61 fueron eventos técnicos o específicos con 247 participantes y 259 eventos transversales con 929 participantes. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional: Como parte de los Subprograma de Capacitación en la Norma 25, Norma 35 y COVID; en el segundo trimestre se realizaron 84 acciones de capacitación enfocadas a la sensibilización de 227 trabajadores, en temas tales como: APF libre de violencia, combate al acoso y al hostigamiento sexual; Derechos humanos y competencias socioemocionales; Principio constitucional de derechos humanos en el servicio público; Súmate al protocolo; Bienestar psicosocial en el ambiente laboral y nueva normalidad; COVID 19, Plan de acción ante COVID, Vacunación y Rehabilitación. Transparencia: En el segundo trimestre, en este rubro se impartieron 147 eventos a igual número de participantes en temas tales como: Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público en la APF; Introducción en el control interno en la AP; La integridad en el servicio público transformando a los Comités de Ética en la APF; Procesos técnicos de archivos de trámite. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se cuenta con 49 normas internas registradas en el SANI. Se actualizó una norma: Reglas de Operación del Grupo de Selección de Proyectos (GSP), versión 2.0. para fortalecerlas como el Instrumento normativo que regula el uso de los recursos que el IMP recibe del Fondo Mexicano del Petróleo para las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, escalamiento e innovación y establece las bases funcionales para que el GSP actúe como la instancia que evalúa, selecciona y aprueba áreas de enfoque de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDTi); proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico, y de innovación; recursos concurrentes y conceptos de apoyo a la IDTi, así como la que autoriza los montos presupuestales de éstos en las diferentes etapas. En el Segundo Trimestre 2023, se actualizaron cuatro procesos del SIG - Comercialización de soluciones tecnológicas (EC). Actualización de los siguientes procedimientos: EC-01-01-02 Identifica oportunidades de negocio, EC-01-02-02 Define la estrategia comercial de PST, existentes, mejorados y nuevos, EC-02-01-01 Realiza la estrategia para la comercialización de PST nuevos, EC-02-01-02 Realiza la estrategia comercial de PST existentes y mejorados, EC-02-02-01 Da seguimiento a la estrategia comercial de PST, EC-02-02-02 Define ajustes a la estrategia comercial, también el formato EC-01-01+02-FG-01 v3 y el indicador EC. - Administración de laboratorios (LA). Se actualizó para la incorporación del Centro de Tecnologías en Exploración y Producción (CTEP) en el Sistema Integral de Gestión.<br>- Administración de recursos humanos (RH). Se actualizó el procedimiento RH-01-01-03 Contrata prestadoras y prestadores de servicios profesionales. - Administración de recursos financieros (RF). Actualización de los procedimientos RF-02-03-01 Controla e integra la operación contable y presupuestal y RF-02-02-04 Maneja disponibilidades financieras, además se incorpora el procedimiento RF-02-02-05 Gestiona el reembolso de los recursos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo. Lo anterior, con la finalidad de promover la mejora continua del Sistema Integral de Gestión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Están registradas en el SANI 49 normas internas. Se actualizaron una norma, que fue validada por el OIC. En el Segundo Trimestre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:<br>Incorporación del Centro de Tecnologías de Exploración Producción (CTEP) al Sistema Integral de Gestión: - Se realizó una visita al CTEP para llevar a cabo una revisión y diagnóstico de la operación e infraestructura del CTEP, para identificar los ajustes a los procesos del SIG-IMP, en los temas de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo. - Se realizaron los ajustes validados de los procesos en ARIS. - Se realizó la difusión de los procesos ajustados para la incorporación del CTEP en el SIG. - La vigencia de las nuevas versiones de los procesos por incorporación del CTEP en el ARIS es del 19 de junio de 2023. Se realizaron las auditorías internas AI-SIG-01-2023 y AI-SIG-02-2023, que tuvieron como objetivo evaluar el desempeño del Sistema Integral de Gestión (SIG) en la Dirección de Servicios de Ingeniería (DSI), en la de Exploración y Producción (DSEP) y en la de Finanzas y Administración (DFA), en Sede y regiones Martina y Norte. Estás auditorias van a servir para prepararnos a recibir la auditoria del 2º. Seguimiento por parte del Organismo Certificador. Se comenzó la atención de los hallazgos derivados de las auditorías internas y se continúa con la atención del FODA 2022, derivado de la auditoria de seguimiento de la certificación. |
| Profesionalización y | Realizar el análisis de los procesos que permita la | En el Segundo Trimestre 2023, se actualizaron cuatro procesos del SIG: - Comercialización de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | soluciones tecnológicas (EC). Actualización de los siguientes procedimientos: EC-01-01-02 Identifica oportunidades de negocio, EC-01-02-02 Define la estrategia comercial de PST, existentes, mejorados y nuevos, EC-02-01-01 Realiza la estrategia para la comercialización de PST nuevos, EC-02-01-02 Realiza la estrategia comercial de PST existentes y mejorados, EC-02-02-01 Da seguimiento a la estrategia comercial de PST, EC-02-02-02 Define ajustes a la estrategia comercial, también el formato EC-01-01+02-FG-01 v3 y el indicador EC. - Administración de laboratorios (LA). Se actualizó para la incorporación del Centro de Tecnologías en Exploración y Producción (CTEP) en el Sistema Integral de Gestión.<br>- Administración de recursos humanos (RH). Se actualizó el procedimiento RH-01-01-03 Contrata prestadoras y prestadores de servicios profesionales. - Administración de recursos financieros (RF). Actualización de los procedimientos RF-02-03-01 Controla e integra la operación contable y presupuestal y RF-02-02-04 Maneja disponibilidades financieras, además se incorpora el procedimiento RF-02-02-05 Gestiona el reembolso de los recursos provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo. Lo anterior, con la finalidad de promover la mejora continua del Sistema Integral de Gestión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con Oficio DFA/ 287/2023, se gestionó la validación de los puestos de Directores nivel K para llevar a cabo la aprobación y registro de la estructura conforme a la actualización del estatuto orgánico. El IMP no cuenta con plazas eventuales. De acuerdo a la normatividad vigente el IMP registra en el Sistema SIREHO los contratos de los prestadores de servicios profesionales por honorarios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con oficio 411/0649/2023 la Secretaría de la Función Pública, comunico a este IMP, la autorización y registro del Tabulador de sueldos y salarios del personal operativo del IMP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el segundo trimestre la SENER y la SFP revisaron la información de los perfiles de puestos que se elaboraron conforme a la modificación al Estatuto Orgánico para su aprobación y concentrar la información definitiva en el Manual de Organización para su registro y publicación. Se envió a la SFP, el formato de los criterios técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización General del Instituto Mexicano del Petróleo, debidamente formalizado, observando la normatividad aplicable. Se aprobó la actualización de la estructura orgánica y el Manual de Organización General del IMP en la Sesión 224 Ordinaria del Consejo de Administración, condicionado a que se reciban las autorizaciones de la nueva estructura ante la SHCP y a la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante la segunda sesión del COCODI 2023, el Comité consideró no generar acuerdos relacionados con las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El IMP cuenta con los 6 dictámenes valuatorios de inmuebles con construcción propiedad del IMP. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información | El registro de los nueve inmuebles propiedad del IMP, se encuentra actualizado en el SIPIFP del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | INDAABIN, con la información relativa a la situación física, jurídica y administrativa. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El registro de los nueve inmuebles propiedad del IMP, se encuentra actualizado en el SIPIFP del INDAABIN, con la información relativa a la situación física, jurídica y administrativa. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En el IMP se tiene un óptimo aprovechamiento de todos los inmuebles, de acuerdo con la distribución de los espacios para el personal. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Para el ejercicio 2023, se disminuyó el arrendamiento de inmuebles de 5 a 4, priorizando el uso de inmuebles propiedad del IMP, los cuales se utilizan al 100%. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Esta institución cuenta con un programa anual para el mantenimiento y conservación de los inmuebles propiedad del IMP en el ejercicio 2023, que está sujeto a la suficiencia presupuestal. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la agenda de la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño de esta institución, celebrada el pasado 3 de marzo de 2021, numeral 13. Asuntos Generales, inciso b), se presentó nota informativa sobre el inventario de bienes inmuebles registrados. |

## Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre 2023, mensualmente se publicó y difundió con un lenguaje ciudadano, el ejercicio de los recursos en la Intranet institucional, a través de los estados financieros y sus notas, así como el seguimiento de facturación y cobranza, aunado a lo anterior la información financiera y presupuestal del ejercicio de los recursos públicos federales del Instituto es de libre acceso a la ciudadanía a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del INAI; Cuenta Pública https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/ y el Informe de Austeridad Republicana del INEEL que se encuentra disponible en el sitio https://www.gob.mx/ineel |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta de abril a junio de 2023, en la segunda sesión del COCODI se dio seguimiento al acuerdo 01/2023 relativo a informar el presupuesto ejercido en el Programa presupuestario (Pp) E016 "Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica", así como el avance de todos los indicadores de la MIR, las variaciones de su cumplimiento, las causas que lo originaron, el impacto de las variaciones, además de las medidas preventivas y correctivas que se implementaron para garantizar el logro de los objetivos y metas; este seguimiento se continuará reportando en las próximas sesiones del COCODI durante 2023. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, se identificó un riesgo de alto impacto y alta probabilidad: 2023_5 Obligaciones laborales de retiro que afectan la operación institucional. En virtud de lo anterior, se actualizaron el mapa, matriz y PTAR. No se registró la materialización de algún riesgo de alto impacto. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al inicio del segundo trimestre 2023, se contaba con 5 observaciones determinadas en la auditoría 01/2023, de las cuales se atendieron 2 en este periodo (abril-junio 2023), quedando pendientes 3. En el segundo trimestre, se dio cumplimiento al total de actos de fiscalización programados: 1 auditoría (3/2023) y 1 intervención de control (10/2023), ambos finalizados con observaciones; de la auditoria 3/2023 se determinaron 2 observaciones y de la intervención de control 10/2023, se determinaron 4 observaciones, las cuales se atenderán en el tercer trimestre 2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | La publicación del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos se realizó el 01-10-2021 y en él se establecen que es aplicable para aquellas contrataciones realizadas a partir del 18/10/2021 y superen el monto de $15,000,000.00, se hace mención que el INEEL no cuenta con contrataciones de tal monto. |
| Combate a la | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos | Durante segundo trimestre 2023, el Comité de Ética del INEEL continuó promoviendo en la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Comunidad del Instituto, el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, a través de una campaña de difusión, utilizando diversos medios digitales como: comunicados institucionales (vía correo electrónico), red social Facebook y de manera permanente en el Portal de Integridad del Instituto (Intranet), en esta campaña se divulgó: el sitio Web de la citada plataforma y el "Protocolo de protección para personas alertadoras de la corrupción (Protocolo)",<br><br>En uno de los comunicados institucionales se informó a través de una infografía que este Protocolo establece los mecanismos y medidas de protección para personas alertadoras que se encuentran en situación de riesgo tras denunciar hechos de corrupción, las características de protección y cómo se implementa el citado Protocolo; también se difundió el Acuerdo por el que emite el protocolo de protección para personas alertadoras de la corrupción publicado en el DOF el 19 de octubre de 2020.<br>Adicionalmente, en este periodo, se difundió a través de comunicados institucionales y en el Portal de Integridad del Instituto (Intranet), las fechas de inscripción del curso en línea "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción" del SICAVISP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre 2023, se capacitaron 3 personas servidoras públicas del INEEL, en la modalidad presencial a distancia de los cursos que convoca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto e Introducción a la Ley General de Archivos.<br><br>Se elaboró un programa de trabajo para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia. La documentación se publicará en el apartado de "Protección de datos personales" del sitio web del INEEL. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, el INEEL difundió al personal a través de medios electrónicos 37 Comunicados Institucionales, respecto al tema de las faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas, material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP.<br><br>Por otra parte, durante el mismo periodo, el Comité de Ética del INEEL realizó una campaña de difusión sobre las Faltas administrativas en las que pueden incurrir las personas servidoras públicas, emitiendo dos comunicados institucionales al personal.<br>En el primer comunicado se informó la Ley General de Responsabilidad Administrativas y la Clasificación de la Faltas administrativas en: a) Faltas graves, son conductas de personas servidoras públicas que son sancionadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, b) Faltas no graves, son conductas de personas servidoras públicas sancionadas por la Secretaría de la Función Pública o de los Órganos Internos de Control y c) Faltas de personas particulares, son conductas de personas físicas o morales privadas que están vinculadas con actos de gobierno, que son sancionadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.<br>En el segundo comunicado, se informó que la Actuación bajo conflicto de interés, es una falta |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | administrativa grave, por lo que las personas servidoras públicas deben evitar desempeñar funciones de forma parcial e indebida en razón de intereses personales, familiares, profesionales, laborales o de negocios. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023, el INEEL a través de la Gerencia de Relaciones Laborales y Servicios al personal difundió a la comunidad el material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP. Se enviaron 12 Comunicados Institucionales por medios electrónicos, respecto a este tema.<br><br>Adicionalmente, en este periodo, el Comité de Ética del INEEL informó a todo el personal a través de cinco comunicados institucionales (tres diseños propios y dos proporcionados por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses), que para el adecuado ejercicio del servicio público y como personas servidoras públicas debemos actuar en apego al Principio de Honradez establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal (Código de Ética), en el que especifica que se debe presentar en tiempo y forma conforme a la normativa aplicable las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como la fiscal. También, como persona servidora pública, uno de los compromisos del servicio público que debemos asumir de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética, es presentar conforme a los plazos establecidos, la declaración de situación patrimonial y de intereses, que nos corresponda en los términos que disponga la legislación de la materia. Por último, el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece la obligación de todas las personas servidoras públicas para presentar las declaraciones de: a) situación patrimonial y de intereses y b) Fiscal.<br><br>Por último, el Órgano Interno de Control en el INEEL para dar atención a la "Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses, mayo 2023", en colaboración con la Coordinación de Comunicación y Diseño de este Instituto, se difundió al personal, a través de correos electrónicos comunicados institucionales con seis materiales, asimismo, durante el mes de abril y mayo, se colocaron diferentes banners como protectores de pantalla en las computadoras del personal del Instituto para la atención oportuna de la citada estrategia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, el INEEL difundió a través de comunicados institucionales a la comunidad, el material relativo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP, como: directrices, principios, así como el tipo de faltas entre otros. Se emitieron 37 Comunicados Institucionales. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre 2023, el INEEL a través de su Comité de Ética realizó las gestiones necesarias para promover con su personal los cursos en línea ofrecidos por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos, logrando capacitar a 191 personas servidoras públicas en los diferentes cursos ofertados por estas instituciones, obteniendo un total de 336 constancias, de las cuales dos pertenecen al curso de "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre 2023, el Comité de Ética del INEEL no recibió solicitudes de asesorías o consultas relacionadas con el tema de Conflicto de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre 2023, el Comité de Ética(CE) del INEEL difundió a la comunidad, cuatro materiales relativos al tema de Conflictos de Intereses (CI: uno fue proporcionado por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) y los otros tres fueron difusiones de materiales de diseño propio. En estos, se informó que el CI es la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en relación de intereses personales, familiares o de negocios. Adicionalmente, se difundió la Regla de los tres pasos para evitar el conflicto de interés: 1. Informar y excusarse ante la persona superior jerárquica, 2. Esperar el análisis e instrucciones por escrito de la persona superior jerárquica, 3. Atender las instrucciones al respecto. En los citados comunicados, también se publicó la Guía para la identificación y gestión de conflictos de intereses y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en esta última se contempla la actuación bajo conflicto de interés como falta administrativa grave, que puede tener como consecuencia las sanciones previstas en el artículo 78, tales como la suspensión o destitución del empleo, cargo o comisión, la inhabilitación temporal, o una sanción económica.<br>Por otra parte, en el Portal de Integridad del Instituto (ubicado en la Intranet), se encuentran publicados de manera permanente: a) materiales de diseño propio del CE, b) infografías solicitadas por la UEPPCI de la SFP, c) "Guía para la identificación y gestión de conflictos de intereses" misma que ayuda a identificar los diferentes tipos de intereses que existen, a dimensionar los riesgos de corrupción que implican los conflictos de intereses y a gestionar los conflictos de interés de manera adecuada, ética y conforme a la ley.<br>De manera permanente se difunde en la entrada de oficinas administrativas (Dirección General, Dirección de Administración y Finanzas, así como gerencias que pertenecen a ésta última) dos diseños propios elaborados por el CE, en los que se informa: 1) Las características de los CI, la definición de actuación bajo conflicto de interés y los tipos de intereses susceptibles de configurar un CI, en éste se hace referencia a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 3, fracción VI y 2) La definición de actuación bajo conflicto de interés, mecanismos de identificación y la regla de los 3 pasos |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre de 2023, se dio cabal cumplimiento a los requerimientos de las Autoridades Investigadoras, se recibieron y atendieron en tiempo y forma 12 requerimientos del área de Quejas del OIC. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023, en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) no se ofertó ningún curso en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023, no se identificaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones señaladas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre de 2023, no se identificaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones señaladas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre de 2023, se priorizó el gasto de proyectos productivos, se aplicaron medidas de racionalización del gasto en actividades administrativas, lo que permitió una disminución del gasto de $11.6 MdP respecto al erogado en 2022 del mismo periodo, sin afectar las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre 2023 y conforme a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), el Instituto aplicó las medidas de austeridad, registrando un gasto acumulado de $2.1 MdP en las partidas de gasto del Art. 10 de la LFAR, cifra superior en $1.0 MdP al del mismo periodo de 2022, lo anterior debido principalmente a una mayor demanda de recursos en viáticos para la atención de proyectos que se han contratado por parte de PEMEX y CFE, es importante mencionar que, el gasto ejercido en las partidas de éste artículo, es necesario para que el Instituto pueda generar recursos propios que contribuyen a cumplir con el objetivo del Pp E016 "Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica" y los indicadores de la MIR, así como cubrir su gasto mínimo de operación, toda vez que solo recibe un 30% de recursos fiscales del presupuesto autorizado, etiquetados para servicios personales, por lo que el resto debe generarse con la venta de servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Productos de licenciamiento exclusivo, con mejora de disponibilidad y capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de capacidad propia en desarrollo de aplicaciones y autonomía técnica en soporte, con 65% de avance, sin reducción en costos. Centro de datos, con mejora de disponibilidad y capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte con 78% de avance y reducción en costos. Capacitación, con mejora en especialización de personal, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias de desarrollo y soporte de aplicativos con 43% de avance y reducción en costos. Redes, con mejora en disponibilidad, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias de autonomía técnica en implementación y soporte, con 82% de avance y reducción en costos. Seguridad de la Información, con mejora de controles, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias y autonomía técnica en implementación y soporte, con 85% de avance y reducción en costos. Correo electrónico, con mejora en disponibilidad, N/A interoperabilidad, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | generación de capacidades propias de autonomía técnica en implementación y soporte, con 93% de avance y reducción en costos. Impresión, digitalización y fotocopiado, con mejora en disponibilidad, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias de autonomía técnica y soporte, con 91% de avance y reducción en costos. Servicios de Comunicación (Videoconferencias), con mejora de cobertura y calidad del servicio, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias y autonomía técnica en implementación y soporte, con 95% de avance y reducción en costos. Computo personal y Periféricos, con mejora en disponibilidad y capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias de autonomía técnica y soporte, con 91% de avance y reducción en costos. Sistemas de Control de Gestión, con mejora en digitalización de procesos, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias en desarrollo e implementación, con 58% de avance y reducción de costos. Sistema de nómina, con mejora en digitalización de procesos, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias y autonomía técnica en cuanto a desarrollo, implementación y soporte, con 70% de avance y reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Parte I. Citas, telefónicamente y por correo electrónico con 84% de avance y en uso. Alta y Gestión de usuarios, en línea con 75% de avance y en uso. Línea de captura, en línea con 84% de avance y en uso. Recepción de documentos, por correo electrónico con 85% de avance y en uso. Encuesta de satisfacción, por correo electrónico y videoconferencia con 84% de avance y en uso.<br>Parte II. Al interior del INEEL. No hay interoperabilidad con otras dependencias. Se utilizan WEB Services con las siguientes dependencias y entidades: SENER, SHCP, SFP, INAI. Se utiliza línea de captura para registro de usuarios. Hay acciones de digitalización interinstitucional, desarrollos con recursos propios: a) Programa anual de vacaciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el segundo trimestre 2023, se aplicaron medidas de austeridad en los Pp E016 y M001, priorizando el gasto en el desarrollo de proyectos productivos, mismos que permitieron la generación de recursos propios para el funcionamiento del Instituto, el Pp E016 tuvo un ejercido menor de $197.3 MdP respecto al programado del periodo integrado de un presupuesto (cifras en MdP): asignado en servicios personales $404.1; ejercido $205.1; menor ejercicio de $199.0; asignado en materiales: $24.7; ejercido $2.1; menor ejercido de $22.6; asignado en servicios: $45.6; ejercido $23.8; menor ejercicio de $21.8; asignado en otras erogaciones: $8.8; ejercido $0.0; menor ejercicio de $8.8, lo anterior debido a la baja contratación de proyectos así como a la aplicación de las medidas de austeridad en estos programas presupuestarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con motivo del seguimiento y mejora al desempeño de los indicadores de la matriz de indicadores para resultados (MIR) del Programa presupuestario(Pp) E016 "Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica", en cada sesión del COCODI y Reunión de Evaluación y Seguimiento Presupuestal, se informa el avance de todos los indicadores de la MIR, las variaciones de su cumplimiento, las causas que lo originaron, el impacto de las variaciones, además de las medidas preventivas y correctivas que se implementaron para garantizar el logro de los objetivos y metas programadas. Adicionalmente, el marco de trabajo para el registro de avance de la MIR 2023 en el Modulo del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se realiza conforme a los Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Programas presupuestarios emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).<br>Las acciones realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los indicadores fueron las siguientes:<br>° Se continuó negociando la contratación de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en energías limpias que permitan generar ingresos propios, así como la conclusión de los mismos en los plazos establecidos.<br>° Se dio seguimiento a las encuestas enviadas a los/las clientes de proyectos de investigación científica y tecnológica en materia de energías limpias, a fin de que las evaluaciones satisfactorias, tengan efectos positivos en la futura contratación de proyectos para el INEEL.<br>° Se promovió la especialización en el personal de investigación del INEEL, con el objetivo de contar con una plantilla consolidada de investigadores activos con posgrado especializados, permitiendo así, atender los requerimientos del sector energético nacional.<br><br>Es importante mencionar que, el Pp E016 contribuye Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), en específico Eje General III Economía y el objetivo "Rescate del sector energético" la Meta Nacional 3 "Desarrollo Económico". Del ámbito interno se considera el Programa Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 (aprobado por la Junta Directiva del Instituto en su sesión ordinaria 18, del 07 de octubre de 2020) y el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 del INEEL (aprobado por la Junta Directiva del Instituto en su sesión ordinaria 28, del 13 de diciembre de 2022), que contiene el marco estratégico con el que opera la institución los enunciados de misión y visión; objetivos prioritarios; estrategias, acciones y entregables; entre otros elementos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el segundo trimestre de 2023 se aplicaron medidas de austeridad en la ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo del Pp E016, lo que impactó en un cumplimiento menor a lo programado, es importante mencionar que, conforme al seguimiento de los programas presupuestarios el gasto del Pp "E016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica" representó el 86.1% del gasto corriente erogado en el primer trimestre de 2023 que ascendió a $198.9 MdP, en tanto que el gasto del Pp "M001 Actividades de apoyo administrativo" soló representó el 11.7% del total del gasto corriente, lo anterior contribuyó a cumplir con las metas y objetivos institucionales. Se da seguimiento trimestral a través de las sesiones del COCODI, en el que se reportan las acciones, resultados y cumplimiento que derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E016. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el segundo trimestre 2023 no se identificaron riesgos susceptibles de corrupción que obstaculizaran el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre 2023, el Comité de Ética (CE) del INEEL para fomentar en la comunidad el combate a la corrupción y a la impunidad; promover la cultura de alertamiento y denuncia; así como los canales disponibles para la presentación de peticiones, quejas, denuncias y medios de contacto ante el Órgano Interno de Control (OIC) en el INEEL, difundió al personal a través de comunicados institucionales vía correo electrónico y de manera permanente en el Portal de Integridad (Intranet), así como en los Tableros Institucionales situados en diferentes edificios, diversos materiales relativos a los canales disponibles para la presentación de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | peticiones, quejas y denuncias; la encuesta sobre cultura de alertamiento y denuncia de la SFP; procedimientos conforme a los cuales éstas deben realizarse; datos de contacto del OIC, personas servidoras públicas miembros del CE, personas consejeras y personas asesoras.<br><br>Los materiales que se difundieron fueron: a) Encuesta sobre cultura de alertamiento y denuncia de la SFP, b) un cartel de diseño propio con los canales para presentar peticiones, quejas y denuncias ante el OIC con sus datos de contacto, c) Procedimiento de recepción y protocolo de atención de los incumplimientos a los valores y compromisos de conducta del Código de Conducta del INEEL, d) Procedimiento para prevenir, atender y sancionar conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, e) Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética, f) Atención de denuncias con imparcialidad, g) Plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción, h) Nombres de las personas miembros del CE con sus datos de contacto, i) Versión gráfica (tríptico) del Procedimiento para presentar una denuncia ante el CE, mismo que contiene los contactos de las personas asesoras en temas de discriminación y personas consejeras en temas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como los canales para presentar una denuncia ante el CE. Es importante destacar que estos materiales se encuentran publicados de manera permanente en el Portal de Integridad |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | ADQUISICIONES<br>En el período que se reporta se encuentran certificados los tres usuarios de la Unidad Compradora 018T0K001 en el uso y manejo del sistema CompraNet 2023. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet del 100% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 30 de enero 2023, las modificaciones del trimestre se realizaron el 27 de abril, 31 de mayo y 30 de junio del 2023.<br><br>OBRAS<br>Procedimientos de contrataciones públicas efectuadas (1 contrato reportado en CompraNet) se desglosa el porcentaje: Manera electrónica: 100.00%, 1 contrato; Presencial: 0.00%, 0 contratos; Mixta 0.00 %, 0 contratos.<br>Porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados: 100%.<br>Se encuentran actualizados en CompraNet los procedimientos de contratación realizados en la Unidad Compradora 018T0K002.<br>Al cierre del segundo trimestre 2023 no se tienen incidencias.<br>El registro de carga inicial del PAAASOP se efectuó el 30-01-2023 y durante el segundo trimestre se actualizó mensualmente conforme a los plazos establecidos.<br>Asimismo, para el segundo trimestre de 2023, se informan las fechas en que fueron entregados al OIC del INEEL, los reportes mensuales de cumplimiento a los artículos 41, 59 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación con los contratos vigentes |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de la Unidad Compradora 018T0K002.<br><br>Cabe señalar que en cada reporte entregado al OIC, se reporta la información del mes previo.<br>Abril : 21-04-2023; Mayo: 30-05-2023; Junio: 30-06-2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El registro de carga inicial del PAAASOP se efectuó el 30-01-2023.<br>Asimismo se informan las fechas en que fueron efectuados los Acuses Mensuales del segundo trimestre 2023:<br>27 de abril; 31 de mayo y 30 de junio del 2023.<br><br>Durante el segundo trimestre no se firmaron acuerdos de consolidación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre 2023, se llevaron a cabo 280 sesiones de videoconferencias entre unidades administrativas al interior del INEEL, con clientes y personal de otras dependencias de la APF, evitando el gasto en traslados, pasajes y viáticos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre 2023, el Comité de Ética (CE) del INEEL difundió a todas las personas servidoras públicas (PSP) del Instituto, a través de comunicados institucionales trece materiales proporcionados por la UEPPCI relativos a: a) La presentación de declaración de situación patrimonial y de Intereses (3), b) Historieta del día de la niñez, c) ¿Conoces la Convención sobre los derechos de los niños?, d) Memorama sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, e) La niñez y adolescencia en cifras, f) Principio de Honradez, g) ¿Sabes qué es el Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a la corrupción?, h) ¿Qué es un dilema ético?, i) ¿Cómo actuar ante un dilema ético?, j) Regla de integridad, actuación, desempeño y cooperación con la integridad, k) ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?<br>Adicionalmente, en el Portal de Integridad (Intranet), se difunde de manera permanente varios materiales elaborados por este Comité para promover la Ética Pública.<br>También, a través de comunicados institucionales, Intranet y Portal de Integridad del Instituto, se difundieron el Código de Conducta de INEEL y el Código de Ética de la Administración Pública Federal (Código de Ética), ambos se encuentran publicados de manera permanente en el Portal de Integridad. En estos comunicados, se informó: a) Los derechos humanos son el eje fundamental del servicio público, por lo que todas las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión deben promover, respetar, proteger y garantizar la dignidad de todas las personas, b) El artículo 5 del Código de Ética, Respeto a los Derechos Humanos y c) Los principios de Lealtad y Legalidad.<br>Por último, a través de los diferentes tableros institucionales ubicados en los edificios del Instituto, se publicó de manera permanente tres materiales de diseño propio en el que se le informa al personal del Instituto que: 1) las PSP debemos respetar el marco jurídico mexicano y en éste, se les invita a conocer el Código de Ética, 2) los Derechos Humanos son el eje fundamental del servicio público y 3) las PSP debemos promover, respetar, proteger y garantizar la dignidad de todas las personas, en este último se hace referencia a consultar el artículo 5 del Código de Ética. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre 2023, se mantuvo debidamente integrado el Comité de Ética (CE) del INEEL, llevándose a cabo una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias, se cumplió de manera oportuna con las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PT) 2023 para este periodo, incorporándose en tiempo y forma las evidencias requeridas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética. Se dio atención oportuna a las solicitudes de la UEPPCI.<br>Se difundió al personal, a través de medios digitales los calendarios de inscripción a los cursos en línea en materia de ética, prevención de conflictos de intereses, igualdad, no discriminación, prevención a las conductas de Hs y As, plataforma de alertadores en el ejercicio del servicio público y temas afines ofertados por las plataformas del INMUJERES, SICAVISP y CONAPRED, capacitando en el periodo a 191 personas servidoras públicas, obteniendo 336 constancias.<br>Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:<br>a) Se actualizó el directorio de las personas integrantes del CE, b) se incorporó el PAT aprobado por el CE, c) se elaboró el anteproyecto del Código de Conducta del INEEL 2023 (actualización), llevándose a cabo 3 sesiones de trabajo con la Comisión Temporal Redactora a cargo de este proyecto, d) se difundieron materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética y el Manual de atención de denuncias del CE, e) se llevaron a cabo dos talleres de sensibilización sobre el quehacer del CE y normatividad aplicable, dirigido al personal del área de intendencia, f) se atendió la auditoria de vigilancia de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación obteniendo el Institutito certificado nivel plata.<br>Por último, se llevaron a cabo los siguientes eventos dirigidos al personal y sus familias: a) Plática: "Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, conociendo mis Derechos", en coordinación con el Sistema DIF Cuernavaca, b) Conferencia: "Enriquecimiento Ilícito" en coordinación con la SFP c) Plática: "Lenguaje incluyente y no sexista" en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos CDHM, d) "Plática informativa para prevenir y atender el Hostigamiento sexual y Acoso sexual", bajo la campaña denominada "NO es NO", en coordinación con la SENER. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre de 2023 se llevaron a cabo acciones para el fortalecimiento de la capacitación de personal del INEEL, esencialmente de manera virtual, en los temas de: Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; Discriminación; Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación; Responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas; Principios de la Educación Inclusiva; Jóvenes, tolerancia y no discriminación; Claves para la atención pública sobre la discriminación; Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal; Súmate al protocolo; Inclusión y discapacidad; Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal; Ley Federal de Austeridad Republicana; La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"; Comunicación incluyente sin sexismo , entre otros. Estos cursos fueron impartidos por diversas instituciones tales como: INMUJERES, SICAVISP, CONAPRED, entre otras. Durante este trimestre se capacitó a un total 187 personas servidoras públicas, obteniéndose un total de 331 constancias de capacitación de los diversos cursos tomados. |
| Profesionalización y | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de | A) Por cuanto al inventario de procesos sustantivos o esenciales: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | procesos esenciales de la institución. | No existieron acciones de simplificación durante este periodo.<br><br>B) Por cuanto a las Normas Internas, se registraron las siguientes acciones de simplificación:<br><br>a) La Gerencia de Asesoría Jurídica llevó a cabo la revisión a las normas internas que integran la Normateca Interna y el SANI-APF, sin embargo, no se identificaron reformas y/o actualizaciones a los fundamentos legales que se establecen en los marcos normativos de cada documento.<br><br>Adicionalmente:<br><br>a) Se dieron de "alta" 3 nuevas norma en las NIAS denominadas "Política de Igualdad Laboral y no Discriminación", "Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el INEEL" y "Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en el INEEL". Cambiando el número total de Normas Internas registradas, ya que se tenían 26 y actualmente, con dichas adiciones se tienen 29.<br><br>b) Asimismo, las Bases Generales para el Registro, afectación disposición final y baja de bienes muebles y el Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, sufrieron modificaciones de fondo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | A) Por cuanto al inventario de procesos sustantivos o esenciales:<br>No existieron acciones de simplificación durante este periodo.<br><br>B) Por cuanto a las Normas Internas, se registraron las siguientes acciones de simplificación:<br><br>a) La Gerencia de Asesoría Jurídica llevó a cabo la revisión a las normas internas que integran la Normateca Interna y el SANI-APF, sin embargo, no se identificaron reformas y/o actualizaciones a los fundamentos legales que se establecen en los marcos normativos de cada documento.<br><br>Adicionalmente:<br><br>a) Se dieron de "alta" 3 nuevas norma en las NIAS denominadas "Política de Igualdad Laboral y no Discriminación", "Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el INEEL" y "Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en el INEEL". Cambiando el número total de Normas Internas registradas, ya que se tenían 26 y actualmente, con dichas adiciones se tienen 29.<br><br>b) Asimismo, las Bases Generales para el Registro, afectación disposición final y baja de bienes muebles y el Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles, sufrieron modificaciones de fondo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el segundo trimestre de 2023 se realizaron acciones de actualización y de mejora a los 3 procesos sustantivos del INEEL, los cuales se describen a continuación:<br><br>1.-PROCESO SUSTANTIVO GESTIÓN DE PROYECTOS: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Se realizó el seguimiento a la entrega de los informes trimestrales de 57 proyectos activos y concluidos (incluye 15 de fondos) al 1er. trimestre de 2023.<br>- Se elaboró mapa mental, como parte de la revisión del proceso sustantivo de gestión de proyectos.<br>- Se entregaron informes, a diferentes instancias, de la cartera de proyectos del INEEL, al primer trimestre de 2023: contribución del INEEL al 5° informe de gobierno, contribución del INEEL al 5° informe de labores de SENER, avance de metas de los Indicadores de la MIR, sesión 30 ordinaria de la Junta Directiva y segunda sesión del COCODI, entre otros.<br>- Se realizó el seguimiento y actualización de la cartera de proyectos al segundo trimestre 2023.<br>- Atención de acuerdos tomados por el Grupo Directivo sobre Proyectos de asignaciones especiales (subprograma 86) y Proyecto institucional de capacidad disponible (subprograma 66)<br><br>2.- PROCESO SUSTANTIVO GESTIÓN DE PROGRAMAS:<br>Derivado del proceso de actualización del Estatuto Orgánico institucional, se actualizaron los nombres de los Programas IDTI y sus Líneas de Desarrollo Tecnológico para tener una alineación completa.<br><br>3.- PROCESO SUSTANTIVO FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS:<br>- Se realizó la selección de contenido del curso tipo MOOC, que integra: el título, objetivo, temario del curso y se definieron los guiones por tema. Asi mismo, Se realizaron 3 cápsulas de los 3 primeros temas del curso. Finalmente, se encuentra habilitado un espacio en la plataforma Moodle del CECSE.<br>- Del Módulo SICAPI que genera estadísticas de capacitación, se concluyó el prototipo y la maquetación del desarrollo. Se avanzó en la programación de formularios de captura de información para las estadísticas.<br>- Módulo de consultas en SICAPI por empleado, curso, área, periodo, etc., se concluyó el prototipo y la maquetación del desarrollo. Se avanzó en la programación de una primera versión de los reportes de capacitación por trimestre y de cursos por gerencia.<br>- Se inició con el diseño gráfico del informe anual 2022 del INEEL, el cual contiene una sección de formación de especialistas. Así mismo, se cuenta con una versión preliminar que se encuentra en revisión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se encuentra en proceso de revisión conjunta la propuesta de modificación de la estructura orgánica del INEEL con la Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de SENER (DGRHMSG), en su calidad de Unidad Administrativa Organizacional (UAO), que es la instancia única para tramitar las solicitudes en materia organizacional ante la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se ha dado cabal cumplimiento al envío de la información que ha sido requerida por parte de la SFP, en relación al Modelo de Análisis de Impacto de las Estructuras Orgánicas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La nueva Estructura Orgánica del INEEL se encuentra en proceso la aprobación y registro por lo que, en virtud de ello, el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización aprobados por la Junta Directiva, se encuentran pendientes de publicación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El Estatuto Orgánico del INEEL y del Manual de Organización fueron debidamente alineados a la nueva Estructura Orgánica Básica aprobada por la JD, misma que fue elaborada con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. La nueva Estructura Orgánica del INEEL se encuentra en proceso de registro y aprobación de la SFP.<br>Durante el segundo trimestre de 2023, el Estatuto Orgánico del INEEL y del Manual de Organización fueron debidamente alineados a la nueva Estructura Orgánica Básica aprobada por la JD, misma que fue elaborada con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. La nueva Estructura Orgánica del INEEL se encuentra en proceso de registro y aprobación de la SFP. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Los inmuebles con R.F.I. 17-11684-3, 20-26219-1 y 19-18613-0, propiedad del INEEL, cuentan con dictamen valuatorio emitido por el INDAABIN el 23 de junio de 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó su actualización y validación de datos de los 3 inmuebles del INEEL en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Al cierre del segundo trimestre del presente, la entidad no cuenta a la fecha, con inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2023<br><br>1.- Recopilación de información existente. Avance 100%<br>2.- Identificación de superficies de construcción por edificio/nivel de acuerdo a planos. Avance 100%<br>3.- Identificación de superficies destinadas a actividades administrativas por edificio/nivel de acuerdo a planos. Avance 100%<br>4.- Identificación de superficies ocupadas por laboratorios por edificio/nivel de acuerdo a planos. avance 100%<br>5.- Solicitud de confirmación de información a los gerentes. Avance 100%<br>6.- Revisión de la información recibida por parte de los gerentes. Avance 100%<br>7.- Identificación de variaciones o inconsistencias y realización de recorridos de validación por edificio. Avance 75%<br>8.-Elaboración de tablas con factores de aprovechamiento de espacios de acuerdo a lo estipulado por el INDAABIN. Avance 35% |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, la entidad no cuenta con inmuebles arrendados. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Al, cierre del segundo trimestre de 2023, la normatividad interna se encuentra actualizada en materia de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentó al COCODI en la primera sesión del año, el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. Se acordó presentar la misma en la primera sesión de cada año si no tiene cambios, o cuando exista algún cambio en la sesión inmediata siguiente. |

## Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el primer segundo trimestre de 2023 se difundió mediante correo electrónico diversos artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: 1. La Secretaría y lo órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar nuestra información patrimonial durante el tiempo que desempeñemos algún empleo, cargo o comisión en el servicio público. 2. Las personas servidoras públicas deben actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, a fin de cumplir las metas institucionales y 3. Las personas servidoras públicas no pueden autorizar, seleccionar, nombrar o designar, a quien se encuentre inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o para realizar contrataciones con los entes públicos, ya que podrían ser sancionadas con suspensión, destitución, inhabilitación y sanciones económicas. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El 23 de mayo de 2023 se llevó a cabo la segunda sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia; en esa reunión, se realizó el seguimiento a los resultados físicos y presupuestales de las actividades desarrolladas al primer trimestre de 2023, en los Programas presupuestarios E-016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica, M-001 Actividades de apoyo administrativo, y O-001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. Asimismo, los recursos para los programas presupuestarios se han ejercido conforme al calendario autorizado en el PEF 2023. En la citada sesión se tomó el siguiente: Acuerdo 4/21-MAY-2023: Los integrantes del Comité de Vigilancia toman nota del informe del Desempeño Institucional correspondiente al primer trimestre de 2023 destacando los siguientes puntos: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | V. Desempeño Institucional<br>1. Comportamiento Presupuestal y Financiero<br>2. Cumplimiento de Objetivos, Metas e Indicadores<br>3. Pasivo Contingente. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se revisa y se actualiza el avance trimestralmente con el fin de monitorear los riesgos de alto impacto, se cumplieron las acciones que mitigan y/o reducen los riesgos identificados en el ptar 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se ejecuta y da seguimiento al programa de trabajo de administración de riesgos para reducir el impacto de los riesgos, en el trimestre 2 se encuentran los programas de trabajo que corresponden a las acciones de control con un avance del 50%. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del trimestre 2-2023<br>Núm. De contratos registrados en bitácora: 161 Porcentaje respecto del total de contratos 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $64,715,214.00<br>En el trimestre 2:<br>Núm. De contratos registrados en bitácora: 171 Porcentaje respecto del total de contratos 100 %<br>Monto de los contratos en bitácora: $145,313,829.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación directa<br>Núm. De contratos registrados en bitácora: 149 Porcentaje 87%<br>Monto de los contratos en bitácora: $11,897,925.00<br>Invitación a cuando menos tres personas<br>Núm. De contratos registrados en bitácora: 4 Porcentaje 2%<br>Monto de los contratos en bitácora: $2,657,868.00<br><br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. De contratos registrados en bitácora: 18 Porcentaje 11%<br>Monto de los contratos en bitácora: $130,758,036.00<br>OBSERVACIONES: Se incluyen 13 excepciones de licitación en términos del artículo 41 ($96,893,269.00) y 1 ($8,698,705.00) contratación en términos del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. De contratos registrados en bitácora: 0 (cero) Porcentaje<br>Monto de los contratos en bitácora: $0.00<br><br>° Saldo al final:<br>Núm. De contratos registrados en bitácora: 332 Porcentaje respecto al total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $210,029,043.00 |
| Combate a la | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos | Durante el segundo trimestre de 2023 mediante correos electrónicos se promovió el uso de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | plataforma de SFP, ya que es un mecanismo de participación ciudadana para alertar actos graves de corrupción, configurado en tres conductas en las que se encuentran involucradas personas servidoras públicas federales: cohecho, peculado y desvió de recursos públicos. Cuenta con los elementos de seguridad para garantizar en todo momento el anonimato de alertas, la confidencialidad de las comunicaciones y la identidad de las personas alentadoras. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Durante el segundo trimestre 2023 el ININ no apareció como responsable de algún plan de acción vigente, los compromisos de gobierno abierto son los siguientes: Gasto abierto y responsable en programas sociales, Incidencia ciudadana para el desarrollo rural sustentable, Información transparente para garantizar el derecho a la educación, Plataforma de seguridad pública, Transparencia para el monitorea de fideicomisos, Fortalecimiento sobre la gestión de bosques, agua y pesca Y Transparencia y flujo sobre el control de armas. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Entre abril y junio de 2023, el Comité de Ética envió diversos correos electrónicos a los servidores públicos del ININ con temas relativos a transparencia y combate a la corrupción, destacando la invitación a cursos como: "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", "Administración Pública Federal libre de violencia, combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual", "Libre de violencia y conflictos de interés". |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023 se realizó la difusión de material remitido por Función Pública, mediante correos electrónicos a todo el personal del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, así como la difusión de material para fortalecer un ambiente libre de impunidad.<br>Se difundió mediante correo electrónico diversos artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: Las personas servidoras públicas no pueden autorizar, seleccionar, nombrar o designar, a quien se encuentre inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o para realizar contrataciones con los entes públicos, ya que podrían ser sancionadas con suspensión, destitución, inhabilitación y sanciones económicas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023 se realizó la difusión de material remitido por Función Pública, mediante correos electrónicos a todo el personal del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, así como la difusión de material para fortalecer un ambiente libre de impunidad.<br>Se difundió mediante correo electrónico diversos artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: La Secretaría y lo órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar nuestra información patrimonial durante el tiempo que desempeñemos algún empleo, cargo o comisión en el servicio público. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023 se difundió mediante correo electrónico diversos artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: Las personas servidoras públicas deben actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, a fin de cumplir las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | metas institucionales y las personas servidoras públicas no pueden autorizar, seleccionar, nombrar o designar, a quien se encuentre inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o para realizar contrataciones con los entes públicos, ya que podrían ser sancionadas con suspensión, destitución, inhabilitación y sanciones económicas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Reporte de Capacitación en materia de conflictos de interés, integridad pública y temas de nueva ética durante el segundo trimestre, mismo que en formato PDF ha sido incorporado en el SSECCOE a través del apartado de documentos con el nombre "REPORTE_CAPACITACION_CI_ININ_T2" (Archivo adjunto).<br>RESUMEN: Durante el segundo trimestre del 2023, se dio seguimiento a las acciones de capacitación tomadas por el personal adscrito a la Dirección de Investigación Tecnológica, misma que este año fue la designada para cumplir el objetivo de capacitación plasmado en el Programa de Capacitación 2020-2024 en materia de prevención de conflictos de intereses, ética e integridad pública. Se cuenta con evidencia de 71 capacitaciones en la materia. También se realizó la difusión de la oferta de capacitación en dichos temas mediante correos electrónicos masivos, con la finalidad de incentivar la participación de las áreas adscritas a mencionada Dirección, lo que representó un incremento significativo en la participación en los cursos de capacitación en línea ofrecidos a través de la página del SICAVISP y de INMUJERES. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Reporte de registro de asesorías brindadas durante el segundo trimestre, que en formato PDF ha sido incorporado en el SSECCOE a través del apartado de documentos con el nombre "REPORTE_ASESORIAS_CI_ININ_T2" (Archivo adjunto).<br>RESUMEN: Durante el segundo trimestre no se recibieron solicitudes de asesoría y consulta, por lo que el compromiso se considera "Sin acciones a reportar". |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | RESUMEN: Con relación a este tema se han difundido a través del Portal de Integridad, los materiales de sensibilización sobre prevención de conflictos de intereses provistos por la Secretaria de la Función Pública a través de la Unidad durante el mes de junio. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023 no se recibió por parte del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones ninguna información al respecto. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre 2023 no se recibió por parte del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones ninguna denuncia. |
| Mejora de la Gestión | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las | Acciones: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El ejercicio de los recursos públicos federales en el ININ, se está realizando con apego a principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo marca la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>En materia de otorgamiento de viáticos al extranjero, se están autorizando comisiones de trabajo por la SENER directamente. Las solicitudes de participación en eventos técnico científicos y estancias de investigación son autorizadas por el Comité de Capacitación, Adiestramiento y Especialización del ININ, el cual autoriza las comisiones de trabajo estrictamente indispensables para asistir a congresos y cursos de capacitación<br><br>En materia de Recursos Humanos, no se han realizado en el periodo contrataciones de plazas presupuestarias de carácter permanente y de plazas eventuales con cargo al capítulo de servicios personales.<br><br>Las adquisiciones se adjudicaron de manera prioritaria a través de Licitaciones Públicas apegadas a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, cuando el monto de actuación establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación ha rebasado el monto de Adjudicación Directa.<br>No se asignaron teléfonos celulares a funcionarios de mando medio y superior, se tuvo mayor supervisión y control en el fotocopiado y ahorro de papel, no se remodelaron oficinas de uso administrativo, se procuró usar la tecnología de videoconferencias para asistencia a congresos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Acciones:<br><br>En Materia de Recursos Humanos, durante el segundo trimestre de 2023 no se han efectuado erogaciones en el capítulo 1000 "servicios personales" por concepto de sueldo a personal eventual.<br><br>Cabe mencionar que los recursos fiscales que recibe el Instituto a través de transferencias federales son para cubrir el 94% del gasto en servicios personales, el resto se cubre con ingresos propios generados por la venta de bienes y servicios que presta el ININ.<br><br>El pago de horas extras solo se está otorgando en áreas estrictamente indispensables y de prestación de servicios externos.<br><br>El gasto erogado ha sido principalmente para cubrir las necesidades de las áreas de producción de radiofármacos, servicios de irradiación gamma y otros servicios así como para labores de investigación y de mantenimiento a instalaciones.<br><br>Atendiendo lo establecido en el artículo 10 y 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana las partidas presupuestarias sujetas a austeridad muestran al 30 de junio de 2023 un ejercicio menor |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de gasto en 40.4%. En relación con lo programado al periodo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La Gerencia de Sistemas durante el segundo trimestre 2023 incorpora cambios en los sistemas informáticos desarrollados en la institución para mejorar los flujos automatizados de autorización, mediante el uso de firmas digitales y eliminación de impresiones intermedias.<br><br>En cuanto a los compromisos se reporta lo siguiente: 2.- El almacenamiento se realiza al 100% en el Centro de datos de la institución, 4.- la capacitación se gestiona en línea al 30% , 5.- el servicio de internet se entrega al 100%, 8.- el MGSI se encuentra en un avance del 60%, 8.- el servicio de realiza de manera normal 50% de avance con ahorros calculados del 10% en el gasto programado, 11.- el servicio lleva un avance de 50% y se generan ahorros en el gasto programado, 13.- El desarrollo del nuevo sistema de gestión administrativa, lleva un avance estimado del 10% y se encuentra en la etapa de especificación de requerimientos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En cuanto a los compromisos se reporta lo siguiente: 1.-las citas, alta y gestión de usuarios, recepción de documentos, notificación electrónica y atención de inconformidades se realizan al 100% al segundo trimestre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | El 23 de mayo de 2023 se llevó a cabo la segunda sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia; en esa reunión, se realizó el seguimiento trimestral en materia de control interno institucional, tomándose el siguiente: Acuerdo 6/21-MAY-2023: Los integrantes del Comité de Vigilancia toman nota de la información del punto:<br>VI Sistema de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos<br>1. Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023, y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)<br>2. Informe de verificación del OIC.<br><br>Monto de presupuesto asignado y partidas específicas<br>Atendiendo lo establecido en el artículo 10 y 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana las 16 partidas presupuestarias sujetas a austeridad muestran al 30 de junio de 2023 un presupuesto asignado de $19,510.15 miles de pesos, de los cuales se ejercieron $11,623.23 miles de pesos que representan una variación menor de 40.42%.<br><br>En relación a las acciones en materia de austeridad en el segundo trimestre del ejercicio 2023 fueron las siguientes:<br>No se crearon plazas en el ININ durante el segundo trimestre de 2023.<br>No se otorgaron incrementos a los servidores públicos del ININ en el segundo trimestre de 2023<br>El ININ no adquirió ni arrendó inmuebles durante el segundo trimestre de 2023.<br>El ININ no llevó a cabo remodelación de oficinas durante el segundo trimestre de 2023.<br>El ININ no adquirió vehículo alguno durante el segundo trimestre de 2023.<br>En el segundo trimestre de 2023, el ININ mantuvo actualizada la información dentro del sistema CompraNet relacionada con los contratos que implican la erogación de recursos públicos.<br>El ININ no ejerció gasto en comunicación social durante el segundo trimestre de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el segundo trimestre del ejercicio 2023, los recursos para los programas presupuestarios se han ejercido conforme al calendario autorizado en el PEF 2023. En el segundo trimestre se reportan 3 adecuaciones al presupuesto autorizado, no hay modificaciones a la estructura programática autorizada.<br><br>La UED comunica que darán inicio a los trabajos para la estimación del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 2023, el cual es instrumento que genera información estratégica sobre el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) del gasto programable, para contribuir a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.<br>Dentro de la dimensión de Diseño, se valora si los Pp cuentan con un diagnóstico que justifique su existencia como instrumento de política pública.<br>En atención a lo solicitado por la UED con relación al Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) Diagnostico Pp´s, se envió a la Dirección de evaluación del desempeño de la SHCP, la última versión del diagnóstico del Pp E-016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica, ramo 18, validado por el ININ y por el INEEL. Para efectos de que el diagnóstico del Pp E-016 sea considerado en el cálculo del ISeD 2023 y en la carga correspondiente en el PIPP.<br><br>En la segunda sesión ordinaria de 2023 del Comité de Vigilancia, se dio seguimiento a los resultados físicos y presupuestales de las actividades realizadas al primer trimestre de 2023 en los Programas presupuestarios E-016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica, M001 Actividades de apoyo administrativo, y O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. Asimismo, los recursos para los programas presupuestarios se han ejercido conforme al calendario autorizado en el PEF 2023.<br>En la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=18E016) se informa a detalle al primer trimestre de 2023 de cómo se gasta, quién hace y a qué contribuye el Programa presupuestario E-016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica así como la última valoración obtenida en el índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) la cual fue Media alta, lo anterior, contribuye a informar sobre el uso eficiente de los recursos públicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El 23 de mayo de 2023 se llevó a cabo la segunda sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia. En esa reunión, se dio seguimiento a los resultados físicos y presupuestales de las actividades realizadas al primer trimestre de 2023 en los Programas presupuestarios E-016 Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica, M001 Actividades de apoyo administrativo, y O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. Asimismo, los recursos para los programas presupuestarios se han ejercido conforme al calendario autorizado en el PEF 2023. En esa reunión se tomó el siguiente: Acuerdo 4/21-MAY-2023: Los integrantes del Comité de Vigilancia toman nota del informe del Desempeño Institucional correspondiente al primer trimestre de 2023 destacando los siguientes puntos:<br>V. Desempeño Institucional |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 1. Comportamiento Presupuestal y Financiero<br>2. Cumplimiento de Objetivos, Metas e Indicadores<br>3. Pasivo Contingente |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | no se identificaron nuevos riesgos adicionales a los establecidos en el ptar 2023 que obstaculicen el logro de las metas, los mecanismos de control se ejecutaron conforme al ptar 2023, se actualizaron los avances en el sistema sicoin de la SFP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre 2023 se promovió la participación ciudadana para llevar a cabo la "Encuesta sobre la cultura del alertamiento y la denuncia 2023" y con esto que toda la comunidad del ININ tenga un mayor conocimiento y pueda involucrarse en el combate a la corrupción, esta difusión se hizo por medio de correo electrónico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre 2023 se reportan un total de 8 procedimientos de licitación pública e invitación a por lo menos tres personas.<br><br>Durante el segundo trimestre 2023, se formalizaron 50 contratos mediante en Modulo de Instrumentos Jurídicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre, no se realizaron actualizaciones al PAAAS.<br>Durante el segundo trimestre se continuó con los trabajos para los procesos de contratación mediante consolidación de los siguientes servicios:<br>° Suministro de combustible 2024<br>° Adquisición de vestuario, calzado y equipo de protección |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La Gerencia de Sistemas continúa con el envío por medios electrónicos información relacionada con el uso correcto de las tecnologías de información y comunicaciones. Este trimestre tocó el turno a dar a conocer las amenazas de software malicioso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se han atendido en tiempo y forma todas las campañas de difusión diseñadas por la Unidad, por medio del correo del CE. Las acciones realizadas son: difusión sobre los derechos de los niños y niñas y materiales de PRONAPINA en las versiones provistas por la Unidad, durante el mes de abril; difusión del principio de Honradez y la obligación de presentar la Declaración Patrimonial , en el mes de mayo; difusión de materiales relacionados con el Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción, la Regla de integridad Actuación, desempeño y cooperación la integridad, dilema ético y prevención de conflictos de intereses, en el mes de junio. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del 2023 y debido a cambios en la plantilla del personal se encuentra aún sin definir el nombramiento de la Secretaría Técnica Suplente. El Comité celebró una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias. Se han realizado las acciones comprometidas en el PAT y se han incorporado oportunamente las evidencias de la actuación del CE en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | ° Capacitación: Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación. Considerando el PAC total reportado por cada Institución.<br><br>Se ha dado seguimiento a los diferentes cursos en línea y presenciales comprometidos en el Programa Anual de Capacitación.<br><br>Se dio apoyo en la logística de 29 cursos solicitados por las áreas técnicas del Instituto derivados de sus Programas Internos de Capacitación, en estos cursos se contó con la participación de 256 personas servidoras públicas, entregándose 240 constancias.<br><br>Se coordinaron 15 eventos de capacitación transversal, en estos cursos se contó con la participación de 86 personas servidoras públicas, entregándose la misma cantidad de constancias DC3.<br><br>° Control e implementación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional derivadas de los resultados de la ECCO, manteniendo niveles de participación<br><br>Durante el primer trimestre del actual ejercicio se dieron a conocer por parte de la Secretaría de la Función Pública los resultados de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional ECCO 2021 por lo que de acuerdo con el cronograma establecido se está en el proceso de elaboración del programa de difusión de los mismos.<br><br>Para el segundo trimestre se realizó el registro de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional en el Sistema RHnet, así como el PTCCO 2022, conforme al calendario establecido por la propia Secretaria de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El inventario de normas internas se mantiene actualizado y registrado en el sistema informático SANI al segundo trimestre de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se realiza trimestralmente una revisión de las normas internas y los procesos sustantivos que se encuentran registrados en la normateca institucional así como en la plataforma de normas SANI, así como un ajuste anual de los inventarios de normas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de | Los procesos esenciales de cada área se encuentran documentados a través de los procedimientos documentados al segundo trimestre de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante oficio DA-041/2022, se solicitó la intervención de la SENER para gestionar ante la SFP, la aprobación y registro de la estructura orgánica y ocupacional, considerando los cambios de denominación de varios puestos adscritos al Órgano Interno de Control del ININ.<br><br>Mediante oficio SRCI/UPRH/0337/2022 SRCI/UPRH/DGOR/0809/2022, la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró las modificaciones a la estructura orgánica del OIC del ININ, con vigencia 2 de mayo de 2022.<br><br>Con fecha 28 de junio de 2023 la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, autorizo el catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios para Personal Operativo tramitado mediante el folio TAB-2023-18-T0Q-1. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El manual de organización se mantiene actualizado y vigente conforme a la estructura orgánica, la última actualización corresponde a la revisión número 9, el cual ya se encuentra cargado en SANI., La Dirección de Administración del ININ enviará a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF la manifestación de la actualización del citado manual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Compromiso no aplicable<br>en el periodo o sin avances que reportar. Al segundo trimestre de 2023, la estructura orgánica del ININ se encuentra actualizada con fundamento en las disposiciones específicas para la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El Instituto tiene los siguientes inmuebles: CADER Centro de Almacenamientos de Desechos Radiactivos, ININ Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y terreno rustico Predio las Margaritas. De los cuales el CADER e ININ tienen dictamen valuatorio en términos del artículo 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Reforma del 31 de enero de 2018). Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Los inmuebles del instituto se encuentran actualizados en el SIIFP con los siguientes registros inmobiliarios: RIF 15-09197-9 CADER Centro de Almacenamientos de Desechos Radiactivos y RIF 15-09196-0 ININ Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Existe un terreno rural utilizado como cementerio radioactivo que no está valuado. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Este Instituto no tiene ningún inmueble irregular jurídicamente, ni mucho menos inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Sin información que reportar. Este Instituto no tiene inmuebles desocupados, ni inmuebles arrendados. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Cada año se elabora el programa anual de mantenimiento a edificios. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | De forma anual se integra y actualiza el listado de inmuebles y construcciones que los integran, a través de Cuenta Pública y se da a conocer en el Comité respetivo. También se garantiza el aseguramiento de los inmuebles. De los tres inmuebles que integran el patrimonio inmobiliario del ININ, dos de ellos cuentan con dictamen valuatorio.<br>1.- Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, Registro Federal Inmobiliario 15-09196-0<br>2.- Centro de almacenamiento de desechos radiactivos, Registro Federal Inmobiliario 15-09197-9<br>3.- Predio las Margaritas, Chihuahua. Sin dictamen valuatorio por ser un terrero rural destinado a resguardar desechos radiactivos. |

# RAMO 20 Bienestar

## Secretaría de Bienestar

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Bienestar:<br>Como parte de las acciones para promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción, se realizaron las siguientes acciones durante el segundo trimestre de 2023:<br><br>Se constituyeron 434 Comités de Contraloría Social y se fortalecieron las Comisiones de Transparencia y Honestidad en cada una de las Comunidades de Aprendizaje Campesino del programa.<br><br>A partir del mes de abril, se capacitó a los Comités de Contraloría Social en las 28 Coordinaciones Territoriales del Programa Sembrando Vida, así mismo, se difundieron los mecanismos para la presentación, recepción y canalización de quejas y denuncias a un total de 434 Comités y aproximadamente 18 mil Comisiones de Transparencia y Honestidad.<br><br>De manera permanente, se realizan acciones de difusión referente a la vigilancia de los recursos públicos en cada una de las Comunidades de Aprendizaje Campesino, a través de trípticos, carteles e información elaborada por los mismos beneficiarios del programa.<br><br>Finalmente, los Comités de Contraloría Social, así como el número de ciudadanos que los integran, fueron registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de Función Pública.<br><br>INAES:<br>1.- Para formular quejas o denuncias ciudadanas la Institución tiene acceso en el Portal web del INAES<br>https://www.gob.mx/inaes/documentos/contacto-para-quejas-sobre-servidores-publicos-del-inaes?idiom=es<br>2.- No se conformaron Comités de Contraloría Social, en razón de que no se ejecuta presupuesto de subsidios o transferencias.<br>3.- No hay ejercicio de recursos públicos.<br>4.- Por lo anterior no es necesaria la difusión o capacitación a la población objetivo. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Bienestar:<br><br>OIC<br>Observaciones pendientes: 36<br>Observaciones notificadas: 31 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Observaciones atendidas: 28<br>Total de observaciones al cierre del trimestre: 43<br><br>ASF<br>Observaciones pendientes: 149<br>Observaciones notificadas: 148<br>Observaciones atendidas: 132<br>Total de observaciones al cierre del trimestre: 1173<br><br>INAES:<br>OIC<br>Observaciones pendientes: 15<br>Observaciones notificadas: 22<br>Observaciones atendidas: 7<br>Total de observaciones al cierre del trimestre: 15 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Bienestar:<br><br>Saldo inicial del periodo que se reporta (2do Trimestre):<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 2 (dos)<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $586,152,065.52<br>En el periodo que se reporta: abril-junio 2023<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 02 (dos)<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $586,152,065.52<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 (cero)<br>Porcentaje: 0<br>Monto de los contratos:0<br>Invitación a cuando menos tres personas<br>Núm. de contratos: 0 (cero) Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 2 (Dos) Porcentaje: 100%<br>Monto del contrato: $586,152,065.52<br>Licitación Pública Internacional: 0<br>Núm. de. contratos: 0 (Cero) Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: 0 (Cero)<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 (Cero) Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Saldo final<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 2 (Dos)<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $586,152,065.52 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Bienestar:<br>Durante el segundo trimestre de 2023, se comenzó con la difusión de la campaña de promoción sobre qué es la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, asimismo el objetivo del Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción<br><br>INAES<br>En la página web institucional existe un vínculo para acceder a alertadores: https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/ |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Bienestar:<br>Derivado de los compromisos realizados en el marco del Cuarto Plan de Acción Nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la Secretaría de Bienestar ha consolidado un Padrón Único de Beneficiarios de los Programas que tiene a su cargo. Esta base de datos es de carácter público y, siguiendo a los lineamientos establecidos con la normatividad vigente, permite manejo adecuado de los datos de los derechohabientes y el monto que perciben.<br>Esta herramienta ha hecho posible identificar la trazabilidad de la inversión social. Y, en caso de que fuere necesario, permitiría detectar irregularidades. En su versión pública, registra el siguiente número de beneficiarios y derechohabientes reportados durante el Ejercicio Fiscal: Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, $207,161; Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, $10,834,547; Sembrando Vida, 443,022 y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, $994,458.<br>Esta dependencia da por cumplidos los acuerdos y queda al pendiente de una nueva convocatoria para continuar avanzando en la materia de transparencia y Gobierno Abierto. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Bienestar:<br>En cuanto a la capacitación que ofrece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se promueve de manera quincenal en las modalidades presencial, presencial a distancia, a través del CEVINAI (plataforma de capacitación del Instituto). Se envía por correo electrónico a los enlaces de transparencia para que a su vez los divulguen en sus áreas.<br>Se proporciona el calendario, temas de los cursos, claves, fechas para que cada servidor público se inscriba, previa apertura de su cuenta, al curso deseado a través del sistema SACP.<br>INAES:<br>El Programa Anual de Capacitación incluye capacitación obligatoria en temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos y archivo, en donde todos los servidores públicos deberán tomar al menos dos cursos relativos a Temas de Transparencia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a | Bienestar:<br>Durante el segundo trimestre de 2023, se inició el proceso de sensibilización para que las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | que se pueden hacer acreedoras. | personas servidoras públicas sean conscientes de que pueden incurrir en faltas graves y no graves en el ejercicio de sus funciones conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como las conductas que se deben evitar para incurrir en faltas administrativas no graves.<br>INAES:<br>Se llevó a cabo la difusión de los artículos 59 y 78 de la Ley General de Responsabilidades. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Bienestar:<br>Se llevaron a cabo 40 difusiones de la campaña de banners informativos "Declaración Patrimonial y de Intereses 2023", vía correo electrónico del 4 al 31 de mayo de 2023, asimismo, se publicaron durante el mes de mayo en la intranet banners informativos.<br>INAES:<br>Se enviaron correos electrónicos relativos a la obligación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2023 de la siguiente forma: 18 de abril- Integridad, 2 y 9 de mayo- Compromiso del servidor público de presentar la Declaración; 9,11,12 y 16 de mayo- Cumple con tu obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses 2023, 26 y 29 de mayo- Principio de honradez, presenta tu declaración, y 30 de mayo- Cumples con las obligaciones en el Código de ética de la APF al presentar en tiempo tu declaración. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Bienestar:<br>Durante el segundo trimestre de 2023, se pretende concientizar a las personas servidoras pública que también las personas externas a la Secretaría que tienen relación con ella pueden ser sujetos de sanción de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Bienestar<br>Se difundió el curso denominado "Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público", con la finalidad de que las personas servidoras públicas prioricen los principios de imparcialidad y objetividad al identificar y gestionar oportunamente los conflictos de interés y así evitar incurrir en faltas administrativas.<br><br>INAES<br>Durante el período se enviaron invitaciones para participar en los cursos de Ética en la Administración Pública Federal y Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Bienestar:<br>Durante el segundo trimestre de 2023, se inició la campaña de sensibilización para concientizar a las personas servidoras públicas que se incurre en Conflicto de Intereses cuando se afecta el desempeño imparcial de sus funciones al influir intereses personales, familiares o de negocios, así como cuando se toman decisiones obteniendo beneficios de manera directa o hacia familiares o conocidos.<br>INAES:<br>Adicional a las invitaciones de Capacitación, durante el período se envió un mensaje relativo a Conflictos de intereses. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Bienestar:<br>Requerimientos recibidos: 124<br>Requerimientos atendidos en tiempo: 109<br>Prórrogas solicitadas: 15<br>Requerimientos con prórroga atendidos: 15 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Bienestar:<br>Con la finalidad de informar a la población y comunicar sobre los programas y servicios que lleva a cabo esta dependencia, en materia de comunicación social, se ha realizado la reducción del gasto en publicidad, así como con el aprovechamiento de los tiempos oficiales disponibles.<br>De conformidad con el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para el ejercicio fiscal 2023, una de las medidas de racionalización es llevar a cabo los censos de población a través de personal de la Secretaría y de la delegación correspondiente, el seguimiento a la ejecución se lleva a través del uso de las herramientas tecnológicas con el objetivo de no erogar recursos en viáticos o gastos relacionados con los traslados a los lugares de emergencia, además de la firma de convenios con los municipios se llevó a cabo de manera<br>En coordinación con la SHCP, se verifica que el presupuesto asignado a los conceptos de gasto referidos en el párrafo que antecede, se ajusten a la Disposición establecida en el Artículo 10 de la LFAR, salvo las expresamente autorizadas por la propia Globalizadora a través de adecuaciones presupuestarias. Asimismo, la SHCP realizó una reserva presupuestal por control presupuestario a Órganos y Entidades de la Secretaría de Bienestar, el 29 de junio de 2023 con número de folio 2023-20-410.<br>Se continúa utilizando la versión libre del Software Open-Source Ticket Request System (OTRS) para la operación de la Mesa de Ayuda de la DGTIC, con la cual se ha permitido documentar los reportes de los usuarios, atendiendo un total de 3,853 tickets reportados durante el Segundo Trimestre 2023 para los siguientes Servicios: Desarrollo de Sistemas Informáticos, Equipo de Cómputo, Correo Electrónico, Telefonía IP, Internet y Centro de Datos.<br>Se han llevado cursos de capitación en línea, reuniones de trabajo mediante video conferencias, se llevó a cabo la digitalización de documentos, o su envió por correo electrónico oficial, para ahorrar en el uso de papel y CD´S, se ha el uso racional de la papelería, el uso de hojas recicladas, así como imprimir por ambas caras de las hojas los asuntos de trámite y se ha mantenido plazas vacantes potencializando la capacidad del personal existente.<br><br>INAES:<br>Para el presente ejercicio no se cuenta con recursos ni se plantea la adquisición o arrendamiento de vehículos; se han aplicado recursos para conservar las unidades de transporte en condiciones mínimas de operación; No se han arrendado equipos o sistemas de cómputo, salvo la continuidad del servicio de correo electrónico y herramientas de productividad asociadas; y el consumo de energía eléctrica, agua, telefonía y combustibles se encuentran en el mínimo posible con motivo de las condiciones de trabajo prevalecientes durante el segundo trimestre del año en curso. |
| Mejora de la Gestión | Destinar los ahorros generados como resultado de la | Bienestar: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), previa justificación.<br>En coordinación con la SHCP, se verifica que el presupuesto asignado a los conceptos de gasto referidos en el párrafo que antecede, se ajusten a la Disposición establecida en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, salvo las expresamente autorizadas por la propia Globalizadora a través de adecuaciones presupuestarias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Bienestar:<br>Actualmente encuentra en proceso de Dictamen Técnico por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional para continuar con el proceso de contratación del Servicio de Infraestructura Administrado del Centro de Datos, el cual permitirá el alojamiento de 112 servidores virtuales con una capacidad de almacenamiento de 260 Terabytes.<br>La Secretaría de Bienestar aún no cuenta con un contrato para la Red WAN, por lo que no se ha realizado la transición a IPv6. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Bienestar:<br>Respecto de la digitalización de los trámites y servicios relacionados con la ciudadanía, ésta se hará conforme a los compromisos que institucionalmente se establezcan en los Programas de Mejora Regulatoria de esta Secretaría de Bienestar, el cual de conformidad con el artículo 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria es la herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios, lo anterior de conformidad con los lineamientos para establecer los calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria que emita la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.<br>Por lo que se refiere a la digitalización de procesos, en el presente ejercicio fiscal se encuentran implementándose las actividades relacionadas con el "Programa de Integración de Manuales de Procedimientos y de Organización Específica de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar 2023", actualmente, se encuentra en desarrollo la identificación de los procesos de esta Secretaría, ello, de conformidad con la estructura y atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2021, última reforma publicada el 31 de diciembre de 2021.<br>INAES<br>Los trámites registrados en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios operan para recuperaciones de apoyos anteriores a 2018, su nivel de digitalización es el que tuvieron en esa fecha. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar | Bienestar:<br>En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, celebrada en el segundo trimestre del año, la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Dirección General de Recursos Materiales informó que, el monto total ejercido en las partidas:<br>26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos fue por $83,141.65<br>31101. Servicio de energía eléctrica fue por $ 2,018,598.00<br>31301. Servicio de agua potable fue por $287,534.00<br>37504. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales fue por $0.00<br>Lo anterior, con base en lo previsto en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, reportándose un ahorro del 1.40% en la partida 26103 y del 100.00% en la partida 37504.<br>La Dirección General de Programación y Presupuesto reportó una variación del -0.09% en el ejercicio del presupuesto, en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2022. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Bienestar:<br>Mediante oficio núm. 419-A-23-0080 de fecha 09 de febrero de 2023, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) mediante el cual dan a conocer los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 (Lineamientos ISD 2023) y conforme al Calendario para el reporte de Avances de las Metas Programadas en los Indicadores de Desempeño 2023, se les comunico a las Unidades Responsables que partir del 01 al 12 de Julio de 2023, estará abierto el Módulo de Presupuesto Basado en Resultados del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PbR-PASH) correspondiente al Segundo trimestre de 2023 con el fin de cumplir con lo siguiente:<br>Registrar los Avances de sus Metas Programadas, de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Ficha de Indicador del Desempeño (FID) de frecuencia Mensual, Bimestral, y Trimestral.<br>Reportar en Otras Metas el Informe de Avance de Gestión Financiera de enero-junio de 2023.<br>Esta Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) sólo gestionará los programas que tenga el Visto Bueno de la Dirección General de Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo (DGMED); posteriormente de los Programas presupuestarios (Pp) deberán Validar sus indicadores y comunicarlos vía correo electrónico a esta Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) con el fin de continuar con la Validación, no hay prorroga de tiempo.<br>Las cifras y avances de la información reportados u omitidos son Responsabilidad de los Ejecutores del Gasto.<br>La DGPP tendrá del 01 al 20 de julio de 2023, para validar y enviar a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), los avances de las MIR y FID. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Bienestar:<br>La Dirección General de Programación y Presupuesto, reportó en la Segunda Sesión Ordinaria de COCODI 2023, celebrada en el segundo trimestre del año que, con la generación diaria de reportes sobre el estado del ejercicio, realiza el análisis correspondiente para identificar la posible generación de subejercicios y en su caso, tomar las medidas correspondientes para abatir, en la medida de lo posible a través de adecuaciones presupuestarias compensadas de calendario.<br>Se reportó un avance en el ejercicio presupuestal de los principales programas presupuestarios, de acuerdo a lo siguiente: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, 30.1%; Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 33.5%; Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, 26.7%; Sembrando |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Vida, 15.5% y Bienestar para las personas en situación de emergencia Social y Natural, 15.9%.<br>En cuanto a las metas reportadas, se informó que, de los 5 programas reportados en el trimestre, el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores representa el 81.84% del presupuesto asignado, de acuerdo al PEF 2023 y en tres de sus indicadores se reportó una variación superior a 10 puntos porcentuales, así mismo se reportaron las causas y las medidas a implementar. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Bienestar:<br>Riesgo 2023_18 "Quejas y denuncias del Programa recibidas sin gestionar su atención.":<br>Mecanismos de control: Diseño e implementación de un control para la gestión de quejas y denuncias y brindar seguimiento.<br>Avance: Se implementó un oficio circular para todas las direcciones generales y coordinaciones de la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural, para la gestión de quejas y denuncias. Así mismo, se envió por oficio al Subsecretario de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural el informe trimestral de seguimiento. (La información presentada corresponde al avance del primer trimestre, lo anterior en virtud de que a la fecha de este reporte no se cuenta con información del segundo trimestre.)<br>Riesgo 2023_19 "Personas migrantes que no cumplen con los criterios de ingreso apoyadas por el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PESN) en la frontera Sur a cambio de favorecer con un beneficio al personal del Programa."<br>Mecanismos de control: Verificar que se encuentre la información y documentación completa de las personas beneficiarias.<br>Avance: Durante el primer trimestre se capturaron y se concluyó la identificación oficial y el documento de proceso de regularización migratoria de las personas apoyadas por el Programa. (La información presentada corresponde al avance del primer trimestre, lo anterior en virtud de que a la fecha de este reporte no se cuenta con información del segundo trimestre.)<br>INAES:<br>En la identificación de Riesgos realizada por la Institución, se integró una Matriz considerando seis riesgos estratégicos que implican el seguimiento oportuno mediante el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y la presentación de los avances en cada una de las sesiones del Comité de Control y Desempeño institucional, todos al incluir los mecanismos de control, sistemas, normas, formatos, etc. Quedaron como riesgos controlados, por lo que se estima no se materializarán si seguimos con las acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.<br>Actualmente por recomendación del Comisario se propuso un Programa de Trabajo del Grupo de Enlaces de Administración de Riesgos para efectuar identificación de riesgos actualizada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Bienestar:<br>Durante el periodo que se informa, los lineamientos y reglas de operación que rigen los programas sociales a cargo de la Secretaría, fueron debidamente publicadas en el Diario Oficial de la Federación. En dicha normativa se prevén los mecanismos de contraloría social de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias de programas federales |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de desarrollo social, de manera libre y voluntaria, podrán llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva.<br>Como parte de las acciones de Contraloría Social en el Programa Sembrado Vida, a partir de abril de 2023, se inició la constitución de Comités de Contraloría Social en las 28 Coordinaciones Territoriales del Programa Sembrando Vida, con un total de 434 Comités Constituidos y se registraron 434 Comités de Contraloría Social en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.<br>Como parte de la estrategia de participación ciudadana y combate a la corrupción, a la par de las acciones de Contraloría Social, el Programa Sembrando Vida está operando la figura de Comisiones de Transparencia y Honestidad, las cuales ya están operando en cada una de las 18 mil Comunidades de Aprendizaje Campesino.<br>Se realizó la difusión de la información relacionada con cada programa y la Contraloría Social a través del personal de Bienestar, medios de comunicación y en las siguientes páginas de internet en donde se encuentran los Documentos Normativos validados por Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la Secretaría de la Función Pública:<br>https://www.gob.mx/bienestar/documentos/contraloria-social-2023<br>https://www.gob.mx/bienestar/documentos/contraloria-social-programa-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores-2023<br>https://www.gob.mx/bienestar/documentos/contraloria-social-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-2023<br>https://www.gob.mx/bienestar/documentos/contraloria-social-del-programa-de-apoyo-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras-2023<br>Asimismo, las personas Responsables de Contraloría Social en las mesas de atención proporcionan a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de trípticos y carteles, capacitaciones y asesorías, a efecto de que realicen las actividades de Contraloría Social.<br>Por lo que se refiere a las Quejas, Denuncias y Sugerencias son captadas a través de los Buzones instalados en cada una de las mesas de pago durante el Operativo; otros medios presentes son Cartel "Combatamos la Corrupción" y entregan los trípticos a las personas derechohabientes, beneficiarias y/ auxiliares con la información de los distintos canales de recepción de Quejas, Denuncias y Sugerencias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Bienestar:<br>En el periodo se reporta se certificaron a 4 (Cuatro) usuarios de la(s) Unidad(es) Compradora (s) en el uso y manejo del sistema Compranet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en Compranet o en sus módulos fue de 99% (Noventa y nueve por ciento) del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de Compranet fue de 00% (Cero por ciento) del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de Compranet fue el 30 de enero de 2023 y sus modificaciones el 28 de abril, 30 de mayo y 30 de junio del año en curso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | Bienestar:<br>El estatus que guarda el PAAAS es correcto, dado que se cargó de manera correcta y se ha actualizado de manera mensual, conforme a la normatividad jurídica aplicable |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Bienestar:<br>Se realizaron 51 publicaciones relacionados a comunicados de las acciones que ha realizado la Titular de la Secretaría, con un aprovechamiento y actualización de los recursos tecnológicos y digitales para informar y comunicar a la sociedad y a la población derechohabiente de los Programas de Bienestar, las acciones que lleva a cabo esta dependencia en cumplimiento de sus objetivos institucionales.<br>Se llevaron a realizado alrededor de 100 llamadas diarias vía telefónica y/ videoconferencia cabo videoconferencias entre dependencias federales para la mejora de la coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) así como con gobiernos locales de toda la República y se atendió un promedio de 50 correos electrónicos a gobiernos locales de toda la República con la finalidad de esclarecer dudas sobre el FAIS<br>Se llevaron a cabo 33 capacitaciones durante el mes de abril con los Delegados y enlaces en materia de situación patrimonial; se prioriza el uso de las tecnologías, con la finalidad de no imprimir documentos, se imprimen los documentos en hojas recicladas para contribuir con la ecología; y se atienden dudas de manera telefónica y por email de autoridades municipales, comités de seguimiento, gobiernos locales, entidades legislativas, entre otras autoridades con la finalidad de eficientar la atención y reducir el uso del papel.<br>La Dirección General para la Validación de Beneficiarios, promueve y utiliza para el desarrollo de sus funciones, herramientas tecnológicas como el programa PL/SQL Developer, versión 14.0.6, con el cual se desarrollan procesos, funciones y se realizan consultas para la correcta administración de padrones de los programas sociales. Asimismo, se da mantenimiento a los aplicativos y portales web, para la transmisión de información con el personal de las Delegaciones.<br>La DGTIC ha coordinado la realización de 57 videoconferencias para las diversas Unidades Administrativas que integran la dependencia, mismas que fueron coordinadas, supervisadas y administradas por esta DGTIC siendo distribuidas en las siguientes plataformas: Cisco Meeting: 37, Zoom: 15 y Zoom Webinar (Seminarios): 5<br>Para el seguimiento y atención de juicios se pondera el uso de sistemas electrónicos en línea; con el Consejo de la Judicatura Federal a través del Portal de Servicios en Línea, haciendo uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) y ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a través del Sistema de Justicia en Línea versión 2.0.<br><br>INAES:<br>Tanto los Comités que se realizan en el Instituto, como gran parte de la actividad, se realiza ahora dentro de las plataformas tecnológicas a distancia. Lo anterior obedece a políticas de austeridad y a las demandas ineludibles por la emergencia sanitaria, que obligó a redefinir las estrategias de las reuniones. |
| Profesionalización y | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos | Bienestar: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se inició la campaña de sensibilización en el que se explica a las personas servidoras públicas que la Nueva Ética Púbica se centra en el combate frontal a la corrupción y a la impunidad en el servicio público.<br>INAES:<br>Se realizó la difusión de materiales como Conflicto de Interés, Pronapinna, Hostigamiento y Acoso Sexual (tríptico), Derechos del niño, Principio de Honradez y Principio de Integridad del 03 abril al 09 de mayo de 2023, así como de No tolerancia a los actos de corrupción, Reglas de Integridad y Como actuar ante dilema ético del 19 al 30 de junio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Bienestar:<br>a) La Secretaría de Bienestar cuenta con un Comité de Ética debidamente integrado.<br>b) Cuántas sesiones se celebraron en el periodo reportado: una sesión.<br>c) Si realizó, o no, las actividades comprometidas en el PAT: Sí se han realizado las actividades comprometidas en el PAT.<br>d) Si incorporó, o no, al SSECCOE las evidencias de su actuación: Sí se incorporaron oportunamente las evidencias de las actividades realizadas por el CE.<br><br>INAES:<br>El Comité de Ética celebro en el período una sesión ordinaria y una extraordinaria, la comisión redactora de la actualización del Código de Conducta celebró dos sesiones de trabajo y propuso en la sesión extraordinaria el proyecto de Código de Conducta. Se sigue el Programa Anual de Trabajo del Comité. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Bienestar:<br>No se realizaron concursos con perspectiva de género, del 20% de plazas vacantes de niveles Dirección de Área a Dirección General y no se llevaron a cabo convocatorias para jóvenes para el 10% de plazas vacantes de Enlace y no se llevaron a cabo convocatorias a movimientos laterales, del 10% de plazas vacantes totales.<br>El Programa Anual de Capacitación 2023, fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Profesionalización (CTP), y al periodo que se han realizado las siguientes acciones:<br>80 Servidores Públicos de Carrera Titulares que cuentan con 40 horas de capacitación y 32 Servidores Públicos que no pertenecen al SPC realizaron acciones de capacitación durante el trimestre.<br>El CTP validó el proceso de certificación con fines de permanencia 2022 por lo que se está llevando a cabo la entrega de constancias y su registro en RH Net de un total de 63 personas Servidoras Públicas, teniendo un avance del 87%, 35 personas servidoras públicas de carrera en la CDMX y 23 que corresponden a las Delegaciones (23).<br>Se entregó el 100% de las constancias de Certificación para la permanencia en su puesto y del registro pendiente en Rh Net de 119 SPCT, 24 de éstos se encuentran en proceso de análisis para su regularización, contemplando que en su mayoría se deben al proceso de ALINEACIÓN PUESTO-PERSONA por lo que se tiene un avance del 80%.<br>El CTP aprobó en la 1ª. Sesión Ordinaria/2023, celebrada el 09 de junio del 2023, el proceso de certificación de capacidades con fines de permanencia en el puesto para 94 personas servidoras públicas de carrera titulares para el ejercicio 2023.<br>Para Evaluación del Desempeño, de las 51 personas servidoras públicas pendientes de evaluación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2022, en el segundo trimestre se recibieron 37 evaluaciones del desempeño, teniendo un universo total de 482 personas servidoras públicas que cumplieron con el proceso de evaluación, lo que representa un avance del 96%. Asimismo, en cuanto al establecimiento de metas individuales 2023, de un total de 572 personas servidoras públicas, se integraron las de 482, mismas que se enviaron para su registro ante la Secretaría de la Función Pública, lo que representa un avance del 92%, por lo que se dará continuidad a las evaluaciones pendientes.<br>Se dio inicio con la difusión sobre las modalidades de Ascenso y Promoción, así como el establecimiento de Planes de Carrera. Por lo que durante el ejercicio se dará continuidad con la difusión para su registro y aprobación del Comité Técnico de Profesionalización, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.<br>Respecto a la regularización de alineaciones puesto-persona, en el segundo trimestre, se tiene un avance del 91%, continua con el análisis de casos para la estrategia de regularización y actualización del estatus de los servidores públicos en puestos del SPC.<br>INAES:<br>De conformidad a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, durante el período se estableció la convocatoria 011-2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Bienestar:<br>Numero de normas registradas en el SANI: 98<br>Número de normas creadas: 5<br>1. Manual de Procedimientos de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.<br>2. Manual de Procedimientos de la Dirección General para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes.<br>3. Manual de Procedimientos de la Unidad de Vinculación Interinstitucional.<br>4. Manual de Procedimientos de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.<br>5. Manual de Procedimientos de la Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.<br>Número de normas con modificación de fondo validadas por el OIC: 5<br>1. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.<br>2. Manual de Procedimientos de la Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería.<br>3. Manual de Procedimientos de la Dirección General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural.<br>4. Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural.<br>5. Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas federales.<br>Número de normas eliminadas: 1<br>1. Manual de Organización y de Procedimientos de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.<br>Procesos:<br>Durante el presente trimestre se encuentra implementándose las actividades relacionadas con el "Programa de Integración de Manuales de Procedimientos y de Organización Específica de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar 2023", mediante el cual se realiza la identificación de los procesos de esta Secretaría, el inventario de procesos cuenta con 52 procesos identificados al periodo en comento.<br>De conformidad con las acciones establecidas para el compromiso" Recursos Humanos 4" se estableció contacto con el OIC para obtener la herramienta "Registro de Procesos Esenciales de la APF". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Bienestar:<br>Numero de normas registradas en el SANI: 98<br>Número de normas creadas: 5<br>1. Manual de Procedimientos de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.<br>2. Manual de Procedimientos de la Dirección General para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes.<br>3. Manual de Procedimientos de la Unidad de Vinculación Interinstitucional.<br>4. Manual de Procedimientos de la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.<br>5. Manual de Procedimientos de la Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.<br>Número de normas con modificación de fondo validadas por el OIC: 5<br>1. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.<br>2. Manual de Procedimientos de la Dirección General de Instrumentación de Programas de Agroforestería.<br>3. Manual de Procedimientos de la Dirección General de Vinculación y Estrategias de Programas de Desarrollo Rural.<br>4. Manual de Procedimientos de la Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural.<br>5. Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de programas federales.<br>Número de normas eliminadas: 1<br>1. Manual de Organización y de Procedimientos de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.<br><br>Procesos:<br>Durante el presente trimestre se encuentra implementándose las actividades relacionadas con el "Programa de Integración de Manuales de Procedimientos y de Organización Específica de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar 2023", mediante el cual se realiza la identificación de los procesos de esta Secretaría, el inventario de procesos cuenta con 52 procesos identificados al periodo en comento.<br>INAES<br>Alineado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, se estableció un Programa de Simplificación Administrativa de Normas Internas, dentro del cual se logró la reducción de normas que ya no están vigentes y se tiene un avance al segundo trimestre de 2023 de 8 normas eliminadas, 20 continúan vigentes y, en su caso, se actualizarán. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Bienestar:<br>Durante el presente trimestre se encuentra implementándose las actividades relacionadas con el "Programa de Integración de Manuales de Procedimientos y de Organización Específica de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Bienestar 2023", mediante el cual se realiza la identificación de los procesos de esta Secretaría, el inventario de procesos cuenta con 52 procesos identificados al periodo en comento.<br>INAES:<br>El análisis de los procesos está supeditado a la publicación del Acuerdo de Organización y Funcionamiento del INAES. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Bienestar:<br>En relación a la creación de la Unidad Responsable 201.- Unidad para la Atención de Grupos Prioritarios, mediante oficio números SRCI/UPRH/0492/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0917/2023 (Anexo 1) la Secretaría de la Función Pública (SFP) aprobó y registró su creación, así como, el cambio de línea de mando de 4 Direcciones Generales adscribiéndolas a ésta, con vigencia 01 de mayo de 2023.<br>Con fecha 02 de abril de 2023 la SHCP dictaminó favorablemente la transferencia de 3 plazas correspondientes al Programa de Microcréditos, a la Financiera para el Bienestar, mediante solicitud con número de folio MOV-2023-20-300-1 (Anexo 2).<br>Asimismo, mediante oficio números SRCI/UPRH/0507/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0960/2023 de fecha 23 de mayo de 2023 (Anexo 3), la SFP aprobó y registró la transferencia de dichas plazas con vigencia de 01 de febrero de 2023, dando por concluido este proceso.<br>Mediante oficio número UAF/DGPEO/414/0509/2023 del 21 de junio de 2023, se solicitó a la SFP el cambio de característica ocupacional a Designación Directa de las 5 Direcciones Generales adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas, así como de 16 Direcciones de Área correspondientes al segundo nivel jerárquico, las cuales actualmente se encuentran vacantes, incluidas en escenario organizacional denominado "UAF_DD-1_2306061525" con vigencia 01 de junio de 2023, mismo que la SFP aprobó y registró mediante oficio SRCI/UPRH/0603/2023, SRCI/UPRH/DGOR/1194/2023.<br>Con fecha 23 de junio de 2023, mediante oficio número UAF/DGPEO/414/0520/2023, se solicitó a la SFP la creación de la Unidad Responsable 213.- Dirección General para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con vigencia 02 de junio de 2023, incluida en el escenario organizacional denominado "ESC_213_2306131142", sin que al cierre del presente trimestre se haya aprobado y registrado dicho movimiento.<br>Durante el segundo trimestre 2023, se conformaron los layouts correspondientes para el envío mediante diversos oficios de 55,648 contratos a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF de la SFP para análisis y registro, cubriendo el periodo comprendido a los meses de enero a abril del ejercicio 2023, lo anterior, para la carga masiva en el sistema SIREHO de RHNet, y en cumplimiento al Oficio Circular SRCI/UPRH/0002/2023, emitido por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF de la SFP.<br>Asimismo, se efectuó el registro de 29 plazas eventuales del Sector Central con vigencia anual, mismo que fue notificado por la DGOR de la SFP mediante el oficio SRCI/UPRH/DGOR/0931/2023 en fecha 19 de mayo del año en curso; y mediante oficio se solicitó la aprobación y registro de 593 plazas eventuales, las cuales fueron ingresadas a través de 2 escenarios organizacionales con una |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | vigencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, del cual se encuentra pendiente la respuesta a la gestión solicitada.<br>INAES<br>La estructura fue actualizada en el primer trimestre del año. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Bienestar:<br>Con fecha 26 de julio de 2022 mediante oficio número UAF/DGPEO/414/0490/2022 (Anexo 6), se envió a la SFP la información para definir el modelo de análisis del impacto de las estructuras orgánicas y mediante oficio número SRCI/UPRH/DGOR/1225/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, la SFP responde a esta Secretaría que toma conocimiento y procede a su análisis (Anexo 7).<br>En este sentido al cierre del presente trimestre no se ha recibido comentario alguno al respecto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Bienestar:<br>El 12 de octubre de 2022 se realizó la publicación del Manual de Organización General de la Secretaría de Bienestar en el Diario Oficial de la Federación el cual, se integra con lo dispuesto en el numeral 31 bis de las Disposiciones RH-SPC y se encuentra actualizado conforme a la estructura aprobada y registrada por la SFP mediante los oficios SRCI/UPRH/0480/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/1180/2022 con vigencia de 16 de junio de 2022.<br>INAES:<br>Para actualizar el Manual, se está en espera de la publicación del Acuerdo de Organización y Funcionamiento del INAES, que permitirá actualizar de conformidad a las funciones que actualmente realiza el Instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Bienestar:<br>La información reportada en la Segunda Sesión de COCODI 2023, respecto a Estructuras Organizacionales es la siguiente:<br>En relación a la transferencia de plazas a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) la SFP aprobó y registró dicha transferencia notificándolo a esta Dirección General, misma que informó a la DGRH para los efectos que resulten procedentes, dando por concluidas las actividades por parte de la DGPEO en este proceso.<br>Así mismo, se concluyó con la homologación de Códigos de Puestos del extinto INDESOL con los códigos de puestos del Sector Central de esta Secretaría.<br>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personal (SCPSP) dictaminó favorablemente la creación de la Unidad Responsable 201.- Unidad para la Atención de Grupos Prioritarios, quedando pendiente de gestionar su aprobación organizacional ante la SFP.<br>No se tomaron acuerdos al respecto.<br>INAES:<br>Se ha presentado en las sesiones del COCODI, el tema del Acuerdo de Organización y Funcionamiento que permitirá actualización de estructura, funciones y elementos de control. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Bienestar:<br>De los 65 inmuebles de propiedad federal, administrados por la Secretaría de Bienestar, se siguen |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | actualizando los datos de identificación, a efecto de trabajar con el INDAABIN en un programa de actualización de los dictámenes paramétricos, que beneficie económicamente a la Secretaría de Bienestar. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Bienestar:<br>Se verificó la existencia y actualización de planos o croquis de los 65 inmuebles federales a cargo de la Secretaría de Bienestar. Los planos topográficos correspondientes al inmueble con RFI 9-9772-5 de la Ciudad de México, denominado "Almacén General" en Tepepan, Alcaldía Xochimilco, donde dichos cartogramas están siendo objeto de revisión y escrutinio del INDAABIN para diversos trámites.<br>Se sigue verificando y actualizando la existencia de los folios reales, títulos de propiedad, así como cédulas de Registro Federal Inmobiliario (RFI), de los 65 inmuebles a cargo de la Secretaría de Bienestar, a fin de mantener actualizada la información y documentación contenida en el SISTEMA DE Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIPIF). |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Bienestar:<br>Los 65 inmuebles administrados por la Secretaría de Bienestar, cuentan título de propiedad u otro instrumento jurídico que acredita la legal posesión u ocupación del inmueble, así como con Folio Real, Registro Federal Inmobiliario (RFI), Acuerdo de Destino, Declaratoria de ser inmueble histórico o artístico (en su caso), plano o croquis y memoria fotográfica, acorde a la Disposición 107, del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, vigente.<br>Se cuenta con 2 inmuebles ocupados de manera irregular por particulares y se continúa con las acciones que coadyuven a la Unidad del Abogado General de esta Secretaría, así como a las Delegaciones correspondientes para su recuperación, judicial o administrativa. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Bienestar:<br>Se recaba información para verificar el grado de aprovechamiento de los inmuebles administrados por la Secretaría de Bienestar, a fin de poner a disposición del INDAABIN los inmuebles o espacios de estos, que no estén en uso de esta Secretaría.<br>Se sigue trabajando en la puesta a disposición del inmueble con RFI 9-9772-5 denominado Almacén General "en Tepepan, Alcaldía Xochimilco de la Ciudad de México, para que una parte sea ocupada por el Organismo Descentralizado de la Secretaría de Educación Pública para el establecimiento de las Universidades Benito Juárez García, y el resto se pretende poner a disposición del INDAABIN, por deterioro en la funcionalidad del inmueble a causo de los sismos del 19 y 22 de septiembre de 2022.<br>Se trabaja en la puesta a disposición del INDAABIN del inmueble denominado Puerto Chiapas Zona Económica Especial (ZEE). |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | Bienestar:<br>A la fecha no hay necesidad de solicitar nuevas claves, cuando existan nuevos bienes que no tengan clave se solicitará al Instituto conforme a lo previsto en la Norma.<br>Mediante oficio signado por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Bienestar, se enviará el Informe trimestral de bajas de bienes muebles de esta Secretaría, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | correspondiente al segundo trimestre del año 2023, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de julio, mismo que considera los procesos ejecutados por la Secretaría, Delegaciones de Programas para el Desarrollo en las Entidades Federativas y Órganos Administrativos Desconcentrados.<br>Dirigido a la Unidad Jurídica del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, dando cumplimiento a la Normatividad Vigente en la Materia. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Bienestar:<br>Se revisa la base de datos de los inmuebles ocupados bajo la figura jurídica de arrendamiento, priorizando solicitudes de búsqueda de inmuebles de propiedad federal.<br>Asimismo, en el mes de octubre se llevará a cabo la renovación de otro contrato de arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Bienestar:<br>Se actualizó la normatividad aplicable a los inmuebles, espacios (Inmuebles Federales Compartidos), Delegaciones a cargo de la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES Jalisco y Ciudad de México), verificándose la correcta aplicación normativa como lo es el Reglamento Interno de esta Dependencia, el Acuerdo por el que se establecen las normas en materia de recursos materiales y de criterios emitidos por el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | Bienestar<br>Se actualiza la base de datos de los inmuebles que la Secretaría de Bienestar ocupa como arrendataria y se solicita información y documentación para la renovación de diversos contratos que se renovarán en este ejercicio 2023. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | Bienestar:<br>Se solicita información actualizada a las Delegaciones de esta Secretaría de Bienestar para saber y determinar el grado de ocupación de los inmuebles y espacios en inmuebles Federales Compartidos, siendo tal información respaldada con la correspondiente memoria fotográfica.<br>Asimismo, se solicita información a las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, respecto de presuntas ocupaciones irregulares sobre inmuebles administrados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, requiriendo la documentación que acredite la legal ocupación.<br>INAES:<br>Se requiere una oficina que pueda albergar al personal del Instituto. Así como una bodega para el acervo del Archivo. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Bienestar:<br>En la Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebrada en el segundo trimestre del mismo año, la Dirección General de Recursos Materiales informó que se encuentra en trámite la autorización ante el INDAABIN para poner a disposición los siguientes inmuebles: Taller de Maquinaria Vehicular, Ejido de Guadalupe de los Altos, Ejido San Cristóbal Buenos Aires, Subalterna Federal de Hacienda, Predio INDESOL Estacionamiento y el Almacén General. |

## Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda sesión ordinaria de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional, se informó del avance de cada uno de los programas presupuestarias de este Consejo, así como el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el segundo trimestre del 2023 se realizó el seguimiento a las 7 recomendaciones pendientes determinadas por la Auditoría Superior de la Federación en su revisión denominada "Control Interno y Gobernanza del CONEVAL", y se informa que el CONEVAL no tiene observaciones pendientes de atención determinadas por el OIC.<br><br>Se conminó al CONEVAL a continuar implementando de forma eficaz las medidas preventivas para asegurar que no se vuelva recurrente la problemática detectada.<br><br>Adicionalmente, en el Orden del Día y la carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 1 de mayo del 2023, se incluyó el seguimiento trimestral del tema de Observaciones determinadas por los distintos Órganos Fiscalizadores. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | De conformidad con lo establecido en el numeral 5 de los citados lineamientos, se debe registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, cabe señalar que al segundo trimestre del ejercicio 2023, no se formalizaron instrumentos jurídicos que superen la cantidad antes señalada.<br><br>° Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 13<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $13,247,836.66<br><br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 30<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $19,368,336.85<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Núm. de contratos: 22 Porcentaje: 58.23%<br>Monto de los contratos: $11,278,771.81<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 2 Porcentaje: 5.98%<br>Monto de los contratos: $1,157,826.00<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 4 Porcentaje: 14.67%<br>Monto de los contratos: $2,841,739.04<br><br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br><br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 2 Porcentaje: 21.12%<br>Monto de los contratos: $4,090,000.00<br><br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 43<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $32,616,173.51<br><br>Nota.<br>Las cifras reportadas incluyen el monto plurianual adjudicado, cuyo monto total se registra en CompraNet.<br><br>En la BESA se llevó a cabo el registro de todos los instrumentos jurídicos de conformidad con el "ACUERDO que modifica el diverso por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de agosto de 2022. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En la 2a sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 3 de mayo de 2023, el OIC informó sobre las acciones de promoción de la Plataforma del Programa de Protección de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br><br>Mediante oficio OIC/089/2023 del 19 de mayo, se solicitó al Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional la difusión de banners relacionados con el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, por lo que el 25 de mayo, se difundió el referido sistema a través de correo institucional. |
| Combate a la | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, en el marco de la "Red por una Cultura de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Transparencia en el ámbito Federal" coordinada por el INAI, y en cumplimiento al Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023 (PCTAIPDP 2023) del CONEVAL se difundieron de manera quincenal los cursos de capacitación que imparte el INAI. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió a todo el personal del Consejo, a través de correo electrónico información relacionada con directrices y principios de la ley General de Responsabilidades Administrativas, verificación patrimonial y posibles faltas administrativas. Se anexa evidencia en la siguiente liga:<br><br>https://drive.google.com/file/d/1zPvyh2Qk7a1pVLoZc-_bljJZ3z7MX4vl/view?usp=sharing<br><br>En la 2a sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 3 de mayo de 2023, el OIC incluyó un apartado de Acciones de promoción del OIC a temas y compromisos de la SFP 2020-2024, entre los que destacan: Protección de Alertadores, Servicio Profesional de Carrera y Profesionalización, Austeridad Republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública; y las 9 Directrices de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundió a todo el personal del Consejo, a través de correo electrónico información relacionada con directrices y principios de la ley General de Responsabilidades Administrativas, verificación patrimonial y posibles faltas administrativas. Se anexa evidencia en la siguiente liga:<br><br>https://drive.google.com/file/d/1xLtfD-vDBDNVyK7aDoeM-YC0vYAtCZ16/view?usp=sharing |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió a todo el personal del Consejo, a través de correo electrónico información relacionada con directrices y principios de la ley General de Responsabilidades Administrativas, verificación patrimonial y posibles faltas administrativas. Se anexa evidencia en la siguiente liga:<br><br>https://drive.google.com/file/d/1ZTh8NEj2bP72IKla-QBbnU0mblgYE602/view?usp=sharing<br><br>En la 2a sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 3 de mayo de 2023, el OIC el OIC informó sobre las acciones de promoción de la Plataforma del Programa de Protección de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br><br>El 10 de mayo, el Comité de Ética difundió el Compromiso Ética relativo a la presentación de la declaración patrimonial y de intereses.<br><br>Mediante oficio OIC/089/2023 del 19 de mayo, se solicitó al Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional la difusión de banners relacionados con el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, por consiguiente, el 25 de mayo, se difundió el referido sistema a través de correo institucional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | El 26 de junio, el Comité de Ética, difundió mediante correo institucional el "Posicionamiento de No tolerancia a los Actos de Corrupción".<br><br>El 2 y 24 de mayo, y el 15 de junio, el organismo difundió mediante correo electrónico institucional los compromisos 1, 2 y 3 de no impunidad, respectivamente. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre 2023, el Comité de Ética difundió material de sensibilización sobre Conflicto de Interés. En el siguiente hipervínculo se encuentra disponible la información difundida: https://www.coneval.org.mx/odt/UAA/GCI/Documents/ComiteEtica/Difusion/2T_DifusionCE_ConflictoInteres_abril.pdf |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se proporcionó oportunamente al OIC la información que requirió para la integración de los expedientes de investigación, para lo cual se atendieron 3 peticiones durante el segundo trimestre 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En la segunda sesión ordinaria 2023 del COCODI, se presentó las acciones relacionadas con las medidas de austeridad que ha llevado a cabo la entidad en el gasto de operación, así como el comportamiento presupuestal y el cumplimiento de sus metas y objetivos.<br><br>Mediante Oficio Circular No. CGA.004/2023, se hizo énfasis al interior del Consejo, de reducir las erogaciones relacionadas a materiales y suministros (papelería, útiles de escritorio, consumibles de equipo de cómputo y utensilios en general). |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Al segundo trimestre de 2023 el CONEVAL no cuenta con convenios de colaboración vigentes en materia de TIC.<br><br>De la cartera de proyectos 2023, durante el segundo trimestre se realizaron 3 contrataciones. 2 para el soporte a actividades de las áreas sustantivas y 1 para los servicios de comunicaciones para atención de las necesidades institucionales, al mes de junio el estado de los proyectos de contratación es el siguiente:<br><br>- Servicio de licenciamiento de software estadístico.<br>- Servicio de Licenciamiento ABBY Fine Reader.<br>- Servicio de Telefonía Convencional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar | Al cierre del segundo trimestre de 2023, se reportó que, del total de 21 acciones de mejora (AM), 12 se encuentran en proceso y 9 fueron concluidas, por lo que se considera un cumplimiento |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | global del 42.9 %. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre de 2023, para adecuar el diseño del programa presupuestario (Pp) P003 "Evaluación de los programas sociales", se realizaron las siguientes acciones:<br><br>1. El CONEVAL solicitó, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) de la Secretaría de Bienestar (SEBIEN), adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp P003 a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).<br><br>2. En este sentido, la DGPP-SEBIEN notificó al CONEVAL la apertura del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para realizar modificaciones a la MIR del programa presupuestario P003 analizadas por la UED-SHCP.<br><br>3. Finalmente, el CONEVAL realizó las adecuaciones de la MIR del programa presupuestario en el PASH y notificó a la SEBIEN y a la SHCP el registro de estas.<br><br>La evidencia de las acciones realizadas podrá consultarse en:<br>° https://drive.google.com/drive/folders/1FUh7GTRPgf2IMGPc6qw0fqzo6-zIGAQk |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional se informó sobre los tres programas presupuestarios que tiene la institución, así como el avance en el cumplimiento de metas y objetivos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 del CONEVAL se contemplaron dos riesgos asociados a corrupción:<br><br>Riesgo 6. Servidores públicos involucrados en conflictos de intereses.<br>Riesgo 7. Recursos presupuestarios utilizados para fines distintos al objeto de la institución.<br><br>Para dar atención a los riesgos se establecieron los siguientes mecanismos de control:<br><br>6.1 Campañas para sensibilizar e invitar a los servidores públicos a realizar su declaración patrimonial, de conflicto de interés, y de impuestos.<br>6.2 Seguimiento de la declaración patrimonial y de conflicto de intereses.<br>7.1 Establecer el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.<br>7.2 Verificar el cumplimiento del protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.<br>7.3 Capacitación en materia de contrataciones públicas a las áreas requirentes y contratantes.<br>7.4 Realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos por las áreas del Consejo mediante la realización de la conciliación mensual del presupuesto.<br><br>Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó el seguimiento a los riesgos institucionales y se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | reportaron las acciones realizadas para mitigarlos ante el Comité de Control y Desempeño Institucional.<br><br>Los mecanismos de control determinados y las acciones emprendidas para atender estos riesgos podrán consultarse en:<br><br>° https://drive.google.com/file/d/1lU2iG8j9HlVxmx791OGi3-4NBeNCDvEe/view?usp=drive_link |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Al segundo trimestre, la Unidad Compradora del CONEVAL atendió incidencias presentadas en el sistema CompraNet. De igual forma, conforme a los plazos establecidos en la normatividad vigente y conforme el Manual de Operación del módulo PAAASOP del sistema CompraNet, se llevó a cabo la actualización del Programa Anual de Adquisiciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Al término del trimestre, se realizaron los procedimientos de contrataciones públicas de manera electrónica, a través del sistema CompraNet con un 100% de procedimientos electrónicos.<br><br>Se registraron el detalle de los contratos en el sistema CompraNet. Los contratos generados a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos se emiten en una versión pública. El porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados fue del 100%.<br><br>Se mantienen actualizados los usuarios de CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, llevó a cabo la contratación consolidada a través de Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO, Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" en la cual, fueron adjudicadas las partidas requeridas por el CONEVAL, quien realizó el registro en el Sistema CompraNet con el número CE-020VQZ001-E-12-2023.<br><br>° Con fecha 23 de junio de 2023, se formalizaron los Instrumentos Jurídicos con números CGA/DERMSG/25/2023 y CGA/DERMSG/24/2023, este último en la modalidad de abastecimiento simultaneo., todos ellos con vigencia al 31 de diciembre de 2023.<br><br>Dichos documentos se pueden consultar en la siguiente liga:<br><br>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KfS1AFDWr4XrOg4ms61je1AZNCeKAojt |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se brindó soporte técnico y monitoreo a diversas sesiones en el Consejo con lo cual se fortaleció el uso de herramientas colaborativas y de teletrabajo durante el periodo extendido de trabajo a distancia. A continuación, se muestra el documento de soporte y monitoreo:<br><br>Soporte y Monitoreo_herramientas_colaborativas abr-jun 2023.pdf |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se realizaron acciones de difusión en materia de declaración patrimonial, derecho de la niñez y no tolerancia a la corrupción, entre otras.<br><br>En el siguiente hipervínculo se encuentra disponible la evidencia respectiva: https://www.coneval.org.mx/odt/UAA/GCI/Documents/ComiteEtica/Difusion/2T_DifusionCE_DeclaracionPatrimonial_mayo.pdf<br><br>https://www.coneval.org.mx/odt/UAA/GCI/Documents/ComiteEtica/Difusion/2T_DifusionCE_DerechosNi%C3%B1ez_abril.pdf<br><br>https://www.coneval.org.mx/odt/UAA/GCI/Documents/ComiteEtica/Difusion/2T_DifusionCE_NoTolerenaciaCorrupcion_mayo.pdf |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité del Comité de Ética, en la cual se informó el avance en las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo y se aprobó el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción y Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de HAS.<br><br>Asimismo, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2023 en las cual se aprobó la Determinación emitida en la denuncia recibida en 2022.<br><br>También se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 en la cual se aprobó la versión final del Código de Conducta 2023.<br><br>Como evidencia de dichas acciones, en el siguiente hipervínculo se encuentra disponible el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética:<br><br>https://www.coneval.org.mx/odt/UAA/GCI/Documents/ComiteEtica/Actas/Acta2aOrd2023_CE.pdf |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El CONEVAL cuenta con el dictamen valuatorio del ejercicio fiscal 2023, emitido el 17 de enero del presente año. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se cuenta con el registro del Responsable Inmobiliario, al término del trimestre, así como con la documentación actualizada. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Al segundo trimestre, la información del inmueble patrimonio del Consejo se encuentra actualizada. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Al segundo trimestre se tiene actualizada la normatividad interna aplicable al patrimonio del CONEVAL. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Al segundo trimestre, la información del inmueble patrimonio del Consejo se encuentra actualizada. |

## Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se informa que, derivado de la falta de personal, no pudo ser difundido los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia del ejercicio de recursos públicos federales, sin embargo, este Consejo Nacional se encuentra realizando las gestiones necesarias para implementar canales para que los ciudadanos presenten peticiones, quejas y denuncias por medio de un cuestionario visible la página web. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Este Consejo Nacional informará el avance a los programas presupuestarios en el Comité de Control y Desempeño institucional en la próxima sesión ordinaria de dicho comité a efecto de verificar su administración por resultados y objetivos institucionales. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno, aunado a que el enlace del área de la Dirección de Normatividad y Consulta no proporcionó información al respecto. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la | Se informa que a la fecha se encuentran pendientes 13 observaciones del OIC y 10 de la ASF. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integridad. | |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se informa que durante este trimestre no se recibió invitación de Participar en las capacitaciones del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y del Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción por parte de la función Función Pública. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se informa que los servidores públicos de este Consejo Nacional, durante el trimestre que se reporta tomaron diversos cursos de capacitación, obteniendo una cantidad total de 15 cursos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se informa que durante el trimestre que se reporta, se difundieron 4 comunicados de manera interna, del tema que nos ocupa. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se informa que este Consejo Nacional difundió de manera interna diversos comunicados a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se informa que durante el trimestre que se reporta, este Consejo Nacional realizó la difusión de un comunicado interno sobre las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el primer trimestre el Comité de Ética del CONADIS difundió la invitación a todo el personal de las áreas sustantivas y administrativas del Consejo a inscribirse y concluir el curso "Ética profesional", impartido por la Universidad del Golfo de México Norte, a través de la plataforma MéxicoX; a la fecha cuatro personas servidoras públicas del Consejo han compartido con el Comité de Ética sus constancias de conclusión satisfactoria del curso en cuestión. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el trimestre que se reporta, el Comité de Ética del CONADIS no recibió alguna solicitud de asesoría y/o consulta sobre el tema de conflicto de interés |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el trimestre que se reporta, el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del CONADIS informó que compartió y difundió 3 materiales internos al respecto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Al respecto y durante el trimestre que se reporta este Consejo Nacional informa:<br>1. Número de requerimientos recibidos: 36<br>2. Número de requerimiento atendidos en tiempo: 26<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 3<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 3<br>Cabe aclarar que 7 se encuentran en proceso de ser atendidas en tiempo. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se informa que no se impartió curso alguno por parte de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Se informa que durante este trimestre no se realizaron denuncias ante la SFP de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Se informa que durante este trimestre no se realizaron denuncias ante la SFP de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Este Consejo Nacional, realizó el ahorro en diversos servicios, como el arrendamiento de oficinas, electricidad, servicios de limpieza, internet, entre otros, con la finalidad de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas de operación y de apoyo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Este Consejo informa que las economías generadas durante este trimestre fueron reubicadas presupuestalmente para el acomodo de los recursos para los pagos correspondientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Este Consejo Nacional, realizó primordialmente su intercambio de información mediante correo electrónico institucional. Generando economías, ellos de conformidad al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate a la enfermedad generada por el Virus COVID-19, asimismo se realizaron diversas videoconferencias para la comunicación respectiva |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Este Consejo Nacional, realizó primordialmente su intercambio de información mediante correo electrónico institucional. Generando economías, ellos de conformidad al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate a la enfermedad generada por el Virus COVID-19, asimismo se realizaron diversas videoconferencias para la comunicación respectiva |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Este Consejo Nacional da seguimiento a las acciones en materia de control interno y se informara en la siguiente sesión de COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Este Consejo Nacional realizó un análisis de los hallazgos de la información del desempeño, lo que ha permitido que en el trimestre que se reporta, se tenga avances del 100% en las metas fijadas en el uso de recursos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se informa que este Consejo Nacional da seguimiento a los programas que nos ocupa y se informan los avances de las metas en las sesiones de COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante este trimestre no fue identificado algún riesgo que obstaculice el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se informa que derivado de la falta de personal, no pudo ser establecida los comités correspondientes, por lo que este Consejo -Nacional no reporto avances durante este periodo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se informa que debido a que las contrataciones fueron recientemente formalizadas, este Consejo Nacional se encuentra realizando las gestiones necesarias para atender dicho compromiso y mantener la información completa en el sistema correspondiente. |
| Mejora de la Gestión | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y | Se informa que durante este trimestre no se realizaron contrataciones consolidadas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se informa que durante este Trimestre este Consejo Nacional llevó a cabo 2 videoconferencias con diversos sectores, promoviendo la utilización de herramientas tecnológicas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El enlace informó que no recibió material gráfico y audiovisual sobre los elementos fundamentales de la nueva ética pública, por parte de la SFP, por lo que no fue posible difundirlo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El comité de Ética del CONADIS se mantuvo integrado sin cambios, el 30 de junio de 2023 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, concluyó la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2022 y se reportó oportunamente las actividades del Comité en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El personal de este Consejo ha tomado diversos cursos por lo que está en tiempo de cumplir con las horas de capacitación necesarias por Servidor Público. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El enlace correspondiente informó que se encuentran registradas 3 normas internas en el sistema SANI, las cuales se encuentran en actualización, contempladas dentro del Programa de Trabajo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se informa que el enlace del área de la Dirección de Normatividad y Consulta no proporcionó información que reportar al trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | El enlace del área de la Dirección de Normatividad y Consulta no proporcionó información que reportar al trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Este Consejo Nacional mantiene actualizada y registrada su estructura organizacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Este Consejo Nacional analizó el impacto en las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales, dando seguimiento a las mismas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se informa que derivado de la modificación a la estructura orgánica el Manual de Organización se encuentra en actualización |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se informa que este Consejo Nacional analizó la estructura orgánica con el fin de identificar deficiencias en la definición institucional. |

## Instituto Mexicano de la Juventud

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la Segunda Sesión del COCODI 2023, celebrada el 29 de junio, se presentaron las siguientes observaciones y acuerdos:<br>- Informar, desde el inicio, hasta la fecha actual, demostrando las acciones de TODAS las áreas que han intervenido en la rehabilitación del edificio principal (de manera CLARA y CONCLUYENTE), De igual modo, informar si se requiere de más recurso o ya se terminó la obra.<br>- De los aspectos susceptibles de mejora del programa EO16, con respecto a los porcentajes alcanzados, informar si hay alguna documentación evidencial, y cuál es esta.<br>- Del Comité de Ética, se solicita que la información sea más específica de acuerdo con las actividades que indica el sistema SECODE; e informar, mes con mes, las actividades realizadas.<br>- Informar respecto a la solicitud de apoyo del Laudo hacia la DGPOP.<br>- A través del OIC, de acuerdo a los programas anuales, se solicita integrar la línea 11 en el programa sectorial de la SFP.<br><br>Sin embargo, aún no se cuenta con el Acta, para delimitar cuáles de ellos corresponden a acuerdos. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | "Se identificaron 7 riesgos que son atendidos mediante 44 acciones de control, comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, de los cuales 4 presentan una mayor probabilidad de ocurrencia.<br><br>Durante el segundo trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | identificados, ni se registró la materialización de alguno.<br>" |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Autoridad: Órgano Interno de Control<br>Observaciones pendientes del 1o trimestre: 3<br>Observaciones notificadas durante el 2o trimestre: 0<br>Observaciones atendidas durante el 2o trimestre: 3<br>Total de observaciones al cierre del 2o trimestre: 0 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del trimestre:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 28 Porcentaje respecto del total de contratos : 100% Monto de los contratos en bitácora: $9´124,093.25<br><br>En el trimestre :<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 11 Porcentaje respecto del total de contratos: 100% Monto de los contratos en bitácora: $11´178,144.15<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa: Núm. de contratos: 5 Porcentaje respecto del total de contratos: 45.45% Monto de los contratos: $1´462,329.67<br>ITP: Núm. de contratos: 6 Porcentaje: 54.45% Monto de los contratos: $9´715,814.48<br>Licitación Pública Nacional: Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0% Monto de los contratos: $0<br>Licitación Pública Internacional: Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0% Monto de los contratos::$0<br><br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 39 Porcentaje respecto del total de contratos: 100% Monto de los contratos en bitácora: $20´302,237.40 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El uso, acceso y alcances de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, se ha difundido a través de medios electrónicos en las pantallas del Instituto e infografías.<br><br>La tasa de uso de la Plataforma de Ciudadanos y Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP fue de 100% y fue informada a la SFP.<br><br>Por medio de Correo Electrónico Institucional se informó a los ciudadanos el objeto y resultados del uso de la citada plataforma. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con | A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se actualizó la información del portal institucional, bajo el encabezado "Atención al Compromiso 9 del PNCCIMGP, así mismo, se publicó en el apartado de transparencia de la página Institucional el programa de capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados con el Ejercicio Fiscal 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Finalmente, se tomaron cursos en materia de transparencia y argumentación Jurídica. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Por medio de correo electrónico institucional, se difundieron infografías referentes a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir en su actuar las Personas Servidoras Públicas |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Por medio de correo electrónico institucional y mediante las pantallas del Instituto, se difundieron infografías referentes a la importancia de la manifestación de su patrimonio, así como mediante un oficio entregado al personal de nuevo ingreso para la realización de la declaración de inicio y termino. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Por medio de correo electrónico institucional, las pantallas y las áreas del Instituto, se difundieron infografías de las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se da difusión permanente mediante la página del Instituto, a la plataforma de SICAVISP y la impartición de cursos dirigidos a servidores públicos, no se reportó evidencia de haber realizado algún curso de capacitación referente a elementos fundamentales de Conflicto de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | No se recibieron solicitudes de asesoría y consultas sobre conflicto de intereses.<br><br>Por lo que no se reportó en el SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Por medio de correo electrónico institucional masivo, se difundió la infografía relativa a la definición de conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 1. Número de requerimientos recibidos: 0<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 0<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Con fecha 27 de junio se informó a la Subdirección de Personal la impartición del curso denominado: "Curso de certificación de Compranet", en materia de uso de compranet, el cual se llevó a cabo el 22 de mayo y asistió una persona.<br>Asimismo, se impartió el curso: "Uso y manejo del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos", asistiendo dos personas.<br>Con fecha del 8 al 10 de mayo se participó en el "Taller virtual gratuito para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y de Catálogo de Disposición Documental", |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | asistiendo dos personas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se realizaron denuncias ante la SFP por presuntas infracciones en materia de contrataciones públicas cometidas por licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | No hubo denuncias por presuntas infracciones en materia de contrataciones públicas, por lo que no se reportó a la Secretaría de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El Imjuve implementó las siguientes medidas de austeridad tendientes a racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo:<br>- A través de contratos abiertos se realizó las adjudicaciones en materia de TIC´s.<br>- Mediante contratos marco se realizaron contrataciones a los servicios de Internet, Red LAN y WLAN<br>-Fueron reducidos los servicios de "Seguridad y Vigilancia" y "Servicio Integral de Limpieza" al mínimo de elementos.<br>-No se crearon plazas durante el trimestre<br><br>-No se requirieron mecanismos financieros de cobertura de riesgos relacionados con bienes culturales.<br>- Se operó únicamente con la estructura ocupacional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.<br><br>-Se reportaron todos los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en el Sistema de Información Pública Gubernamental Compranet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al trimestre a reportar, no se generaron ahorros como resultado de la aplicación de dichas medidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Instituto Mexicano de la Juventud realizó las siguientes acciones para la optimización de recursos tecnológicos:<br><br>- El sistema de nómina es un software libre, que se encuentra sistematizado con el fin de mejorar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el proceso, no se compartió con alguna dependencia, y su desarrollo, implementación, actualización y soporte se realizó mediante el área de sistemas, durante el periodo a reportar, se contó con el 100% de avance en la mejora que se tenía prevista para este trimestre, no se redujeron costos pero permitió minimizar riesgos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Número de trámites y servicios que se digitalizaron durante el segundo trimestre: 2<br><br>- La recepción de documentos se realizó de manera mixta, al trimestre a reportar tiene un 100% de avance y se encuentra en uso.<br><br>-La encuesta de satisfacción se realiza en línea mediante el uso de formularios de Microsoft, presenta un 33.33% de avance y se encuentra en implementación.<br><br>Número de procesos que se digitalizaron durante el segundo trimestre: 3<br><br>- Se registraron 195 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) el cual cuenta con mecanismos de autentificación con un Usuario y Contraseña, proporcionado por la SHCP.<br><br>- Se implementó el expediente digital, el cual se realizó en línea y tiene un 100% de avance.<br><br>- Se registraron 11 contratos en Compranet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, usando RFC, CURP y e.firma como usuario de la plataforma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | El Instituto Mexicano de la Juventud llevó a cabo las siguientes actividades en la aplicación de medidas de austeridad:<br>-Fueron reducidos a los montos mínimos de elementos los servicios de "Seguridad y Vigilancia" Partida: 33801 con un presupuesto asignado de $ 1,437,116.96 mismo que reporta un avance con respecto al informe del primer trimestre de 100% y "Servicio Integral de Limpieza" partida: 35801 con un presupuesto asignado de $1,785,100.08, el cual reporta un avance del 100%<br><br>Se presentan las siguientes partidas en las que se generaron ahorros durante el trimestre:<br><br>22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades $33,995.50<br>22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias $0.00<br>32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos $1,444,611.13<br>32303 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones $260,794.28<br>32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos. $85,150.30<br>21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos $3,200.00 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos $55,319.36<br>26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos $0.00<br>21101 Materiales y útiles de oficina $0.00 |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con la finalidad de adecuar el diseño del Programa E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", se realizaron las siguiente acciones:<br><br>- Se asignaron dos aspectos susceptibles de mejora relacionados a la mejora regulatoria y simplificación administrativa y al establecimiento de una metodología para la cuantificación de la población atendida.<br>- Revisión de la matriz de indicadores. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria del CODODI 2023, fueron presentados los indicadores correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, como sigue:<br><br>-Programa presupuestario E016 "Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud", se reportaron 4 indicadores trimestrales, los cuales no presentaron variaciones respecto a lo programado.<br><br>-Programa Presupuestario U008 "Subsidios a Programas para Jóvenes" no se reportaron avances en las metas de los indicadores, debido a que el programa no contó con presupuesto para su operación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el trimestre:<br>El 100% de los procedimientos en materia de adquisiciones fueron efectuados electrónicamente.<br><br>El 100% de los contratos formalizados fueron reportados en el sistema CompraNet.<br><br>El 100% de los usuarios están actualizados en el sistema CompraNet.<br><br>No contamos con incidencias y/o inconsistencias en el sistema CompraNet.<br><br>El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública fue registrado y publicado en CompraNet el 27 de abril de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Si se realizó la carga inicial del PAAAS, con el siguiente status:<br><br>Mensualmente se han realizado actualizaciones al PAAAS en las que se considera la información reportada a la OM-SHCP para cada uno de los bienes y servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada.<br><br>No se realizaron acuerdos de consolidación de bienes y/o servicios. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Las acciones implementadas para la atención de asuntos vía remota que favorecieron el uso de tecnologías de la comunicación son las siguientes:<br>- Se realizaron transmisiones en vivo en conjunto con dependencias como INAFED y la SRE para seminarios y resultados de convocatorias.<br>-Se realizaron sesiones vía Facebook Live de preguntas y respuestas acerca de la convocatoria Contacto Joven y actividades propias del IMJUVE.<br>- Se tuvieron reuniones con otras instancias que involucran temas de generación de ahorro en cuestión a viáticos, transporte e insumos.<br>- Se impartieron 11 talleres con dependencias de la Administración Pública sobre perspectiva de Juventudes.<br>- Se impartieron 4 Webinar con personas jóvenes en los que se abordaron los siguientes temas:<br>1."Jóvenes y derechos humanos laborales"<br>2."Derechos humanos y eventos deportivos masivos".<br>3."Llamado a la acción para la protección de los derechos de las juventudes en los eventos deportivos masivos".<br>4.Primer Conversatorio virtual las juventudes mexicanas en la cumbre del Youth 20 participando en el G20"Salud y Trabajo. Claves para el Desarrollo Sostenible"<br><br>- Mediante la plataforma SICONV se publicó y dio seguimiento a la convocatoria relativa a la Delegación Juvenil en la Asamblea General de las Naciones Unidas<br><br>-Se llevaron a cabo reuniones de trabajo a través de la aplicación Google Meet con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales y con el proveedor de Soporte informático respecto al Sistema de Nómina.<br><br>-Se realizaron reuniones y capacitaciones de manera interna para la atención de diversos temas como lo son: Seguimiento a componentes, el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública, 2019-2024, el Sistema de Control Intento Institucional (SCII), la actualización al Estatuto Orgánico. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se realizaron 24 actividades de difusión de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, los cuales consistieron en: divulgar, mediante las pantallas del Instituto correo electrónico institucional y en la página principal del Instituto |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | a) Integración del CEPCI: Si<br><br>b) Sesiones celebradas y fecha: 0<br><br>c) Actividades del PAT realizadas: 8 |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento | DGRH:<br>a) Se realizaron 0 concursos, con perspectiva de género, del 20% de plazas vacantes de niveles |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | a la diversidad e inclusión. | DA a DG.<br>b) Se realizaron 0 convocatorias a jóvenes, del 10% de plazas vacantes de Enlace.<br>c) Se realizaron 0 convocatorias a movimientos laterales, del 10% de plazas vacantes totales.<br>d) Se realizaron 0 convocatorias a movimientos laterales con perspectiva de género, del 20% de las plazas vacantes de DA a DG.<br>e) Se cumplió con el 0 % del Programa Anual de Capacitación.<br>f) Se cumplió con el 0 % en la estrategia de regularización de la certificación de capacidades.<br>g) Se cumplió con el 0% de evaluación del desempeño a servidores públicos .<br>h) Se cumplió con el 0% en la estrategia de regularización y actualización del estatus de los servidores públicos de carrera". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Normas internas simplificadas o mejoradas: 0<br>-<br>-<br>Procesos esenciales simplificados o mejorados: 0<br>-<br>- |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Análisis a procesos esenciales que permiten cumplir con el mandato del Instituto: 0<br>-<br><br>Procesos eliminados por no ser congruentes con la norma: 0<br>-<br>-<br><br>Procesos susceptibles de desarrollar con TIC´s: 0<br>-<br>- |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Estructuras organizacionales actualizadas y registradas: 1<br><br>Contratos de honorarios registrados: 0<br><br>Puestos eventuales registrados: 0 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | En los días 04, 18 y 25 de mayo y el 08 de junio, se llevaron a cabo las mesas de trabajo para solventar la actualización del Estatuto Orgánico del IMJUVE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | El COCODI sesionó durante el segundo trimestre el 29 de junio de 2023, se registraron los siguientes acuerdos y comentarios:<br><br>- Informar, desde el inicio, hasta la fecha actual, demostrando las acciones de TODAS las áreas que han intervenido en la rehabilitación del edificio principal (de manera CLARA y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CONCLUYENTE), De igual modo, informar si se requiere de más recurso o ya se terminó la obra.<br>- De los aspectos susceptibles de mejora del programa EO16, con respecto a los porcentajes alcanzados, informar si hay alguna documentación evidencial, y cuál es esta.<br>- Del Comité de Ética, se solicita que la información sea más específica de acuerdo con las actividades que indica el sistema SECODE; e informar, mes con mes, las actividades realizadas.<br>- Informar respecto a la solicitud de apoyo del Laudo hacia la DGPOP.<br>- A través del OIC, de acuerdo a los programas anuales, se solicita integrar la línea 11 en el programa sectorial de la SFP.<br><br>Sin embargo, aún no se cuenta con el Acta de la Sesión por lo que se desconoce si se agregaran como cédulas de situaciones críticas o como acuerdos. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El Instituto cuenta con 1 inmueble, del cual se tiene el oficio de dictamen valuatorio como monumento artístico. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El Instituto cuenta con 1 inmueble, del cual se cuenta con la información correcta y actualizada, relativa a la situación física, jurídica y administrativa en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El Instituto cuenta con 1 inmueble, el cual cuenta con folio real, título de propiedad y datos de inscripción local y federal, en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El Instituto cuenta con 1 inmueble, el cual ha sido aprovechado al máximo en sus espacios, aún con la necesidad de contar con otro, derivado de los daños estructurales que sufrió el inmueble en 2017.<br><br>Derivado de lo anterior, se pusieron 0 inmuebles a disposición del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | "No ha sido arrendado ningún inmueble<br><br>No se han solicitado donaciones de inmuebles o superficies." |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Durante la 2a Sesión Ordinaria del COCODI, se presentó la situación de la rehabilitación del inmueble mediante la cédula de situaciones críticas. |

## Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | "El INAPAM cuenta con los siguientes mecanismos de participación ciudadana: Comités de Contraloría Social, Consejo Ciudadano, sitio web del Instituto, y redes sociales como Facebook y Twitter, así como el correo electrónico para quejas y/o sugerencias de los servicios de afiliación y vinculación productiva: buzonafiliacion_vinculacion@inapam.gob.mx<br><br>Durante el segundo trimestre (abril-junio) de 2023, se enviaron para tercera revisión los documentos normativos de Contraloría Social, a saber, PATCS, Guía Operativa y Esquema de Contraloría Social. El 17 de abril se emite el oficio de validación de dichos documentos y se solicita su publicación. Ya se encuentran publicados en el sitio web oficial.<br><br>Asimismo, se está diseñando el material de difusion y está en proceso la capacitación a la Instancia Ejecutora para la constitución de los comités de Contraloría Social en la Alcaldía Benito Juárez y Gustavo A. Madero." |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | "En el segundo trimestre no se tomaron acuerdos concernientes con el compromiso, sin embargo se dio seguimiento al acuerdo número COCODI 23.01.03, ""El INAPAM deberá realizar una proyección del gasto del presupuesto del ejercicio 2023, con la finalidad de que el Instituto cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos e informe de manera más clara y oportuna el avance del cumplimiento de sus metas, señalando los indicadores establecidos y el porcentaje de avance que se tiene."" aprobado en la primera sesión de COCODI, y se dio por atendido en la Segunda Sesión ordinaria de COCODI mediante acuerdo Acuerdo COCODI 23.02.04, y que se informe sus avances en el apartado de asuntos generales. Por lo que derivado de la variación de 65.91 % entre las metas alcanzadas y programadas, se establecen las acciones siguientes para su atención:<br>- constante difusión de los servicios que presta el INAPAM a través de la página oficial y redes sociales.<br>- coordinación interinstitucional con otras dependencias para seguir afiliando<br>- reapertura de centros culturales, otorgamiento de asesorías jurídicas y canalización a instancias de manera personal cuando la autoridad sanitaria lo permita.<br>- reuniones con el personal encargado de los Módulos de Vinculación para coordinar estrategias de reapertura independientemente del semáforo epidemiológico y continuar operando los módulos de vinculación.<br>- elaboración del documento ""Lineamientos para la reanudación de actividades para personas adultas mayores en los Centros Culturales del INAPAM dentro del marco de la nueva normalidad""" |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la | "Para el año 2023 se establecieron 7 Riesgos en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que derivaron en 21 acciones de control. Al segundo trimestre del año en curso el avance es el siguiente: 2 acciones de control se concluyeron, 18 se encuentran en proceso -con un avance entre el 1% y el 50%- y 1 pendiente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | ejecución de los programas presupuestarios. | " |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se informa que al inicio del 2do trimestre el INAPAM presentaba 11 observaciones en proceso de atención, las cuales fueron atendidas cinco recomendaciones derivadas de la IC 01/2023, y se integraron informes de irregularidades de tres observaciones correspondientes a las auditorías 02/2022-01, 04/2022-02, 04/2022-03 y tres del Auditor Externo, quedando al cierre del trimestre en mención, cero observaciones pendientes. Asimismo durante el trimestre se determinaron cinco observaciones, las cuales se integran de la siguiente forma: tres dictaminadas por el Auditor Externo y dos recomendaciones resultado de la visita de mejora realizada por el OIC. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se reporta el Contrato abierto SRMSGyS-001-2023 para la prestación del Servicio de Suministro de vales de despensa electrónicos y/o impresos en papel para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión del ejercicio fiscal 2023, cuyo monto máximo supera los 15 millones de pesos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | "En el segundo trimestre (abril-junio) de 2023, se difundió el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, a través del enlace permanente a dicha Plataforma disponible en la pestaña ALERTA del sitio web del INAPAM.<br><br>Adicionalmente, se difundió el uso de la plataforma a los servidores públicos vía correo electrónico a través de Difusión INAPAM, los días 10,12,24 y 27 de abril; 04,15,18 y 31 de mayo, y 09, 15,23 y 30 de junio, logrando un alcance en promedio de 811 servidores públicos.<br>" |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Con fecha 12 de julio de 2021, se realizó consulta con el Maestro Eduardo Vargas Ortíz, Director de Gobierno Abierto en la Secretaria de la Función Pública, a efecto de saber si este Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores se encuentra dentro del listado de responsables en el Plan de Acción vigente, manifestando lo siguiente: "En conclusión el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores actualmente no es responsable ni participa en alguno de los compromisos del Plan Nacional vigente; por lo tanto, deberá de reportar "compromiso no aplicable en el periodo o sin avance a reportar" (sic). |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Por lo que corresponde al ejercicio 2023 el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha estado impartiendo cursos en linea y de manera presenciales a los cuales varios de los servidores públicos de este Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ha estado participando, cabe señal que esta Unidad de Transparencia cuenta con las constancias de los mencionados eventos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a | "La Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, remitió por medios electrónicos el material de difusión correspondiente al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | que se pueden hacer acreedoras. | segundo trimestre.<br><br>Se realizaron acciones de difusión correspondientes al compromiso "Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras", a través de correo electrónico a todas las personas servidoras públicas del Instituto." |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | "La Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, remitió por medios electrónicos el material de difusión correspondiente al segundo trimestre.<br><br>Se realizaron acciones de difusión correspondientes al compromiso "Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio", a través de correo electrónico a todas las personas servidoras públicas del Instituto." |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | "La Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, remitió por medios electrónicos el material de difusión correspondiente al segundo trimestre.<br><br>Se realizaron acciones de difusión correspondientes al compromiso "Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa", a través de correo electrónico a todas las personas servidoras públicas del Instituto." |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | "Durante el segundo trimestre la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES, emitieron invitaciones para participar en los cursos:<br><br>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público;<br>Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal;<br>Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción;<br>La integridad en el servicio público ""Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal"";<br>Derechos Humanos en el Servicio Público;<br>Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas;<br>Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres;<br>¡Súmate al Protocolo!;<br>Comunicación Incluyente y sin Sexismo; y<br>Masculinidades: modelos para transformar.<br><br>Todas las invitaciones se difundieron por medios electrónicos (correo electrónico) a todas las personas servidoras públicas en el INAPAM." |
| Combate a la | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención | No se registraron Solicitudes ni consultas en materia de Conflictos de Intereses, el formato |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | correspondiente denominado "Reporte asesorías y consultas Conflicto de Interés Trim_02", se cargó en el apartado de documentos del SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | "Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la difusión del Código de Ética, el cual considera la prevención de los conflictos de interés; asimismo, el banner denominado Conflicto de Interés, , a través de correo electrónico a todas las personas servidoras públicas del Instituto..<br><br>La evidencia se encuentra cargada en el apartado de Documentos del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE)." |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se atendieron los requerimientos solicitados por la Titular del Órgano Interno de Control durante el segundo trimestre 1. Número de requerimientos recibidos. -10 2. Número de requerimientos atendidos en tiempo. - 10 3. Número de prórrogas solicitadas. - 0 4. Número de requerimientos con prórroga atendidos. - 0 |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No hay actos o acciones que reportar durante el segundo trimestre de 2023. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | No se presentaron denuncias durante el período. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | "El Instituto no considera contrataciones, ni erogaciones para congresos y convenciones, telefonía celular, ni remodelación de oficinas. Asímismo, los gastos por conceptos de telefonía convencional, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos y pasajes, alimentos, mobiliario, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos y papelería, se han ejercido al mínimo indispensable para el cumplimiento de las funciones y metas del INAPAM.<br><br>El Instituto tiene ajustada su estructura orgánica y ocupacional de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. No existen duplicidades en las funciones del personal adscrito a las áreas." |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los | "El Instituto en apego a las medidas de racionalidad y estricto cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana no considera contrataciones, ni erogaciones para congresos y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | convenciones, telefonía celular, ni remodelación de oficinas. Asímismo, los gastos por conceptos de telefonía convencional, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos y pasajes, alimentos, mobiliario, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos y papelería, se han ejercido al mínimo indispensable para el cumplimiento de las funciones y metas del INAPAM.<br><br>El Instituto tiene ajustada su estructura orgánica y ocupacional de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. No existen duplicidades en las funciones del personal adscrito a las áreas.<br><br>Los gastos por conceptos de telefonía convencional, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos y pasajes, alimentación, mobiliario, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos y papelería se han ejercido al mínimo indispensable para el cumplimiento de las funciones y metas del INAPAM y se ha administrado el inventario disponible para evitar un gasto adicional, toda vez que se cuenta con insumos en el almacén." |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En el periodo de abril a junio de 2023, se continua con dos productos de Microsoft ya existentes los cuales son: Exchange Online Essentials (150 licencias) y Microsoft 365 Empresa Estandar (200 licencias), dando un total de 350 licencias activas para la operación diaria del INAPAM a nivel Nacional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | "De abril a junio de 2023, el INAPAM, como acción encaminada al uso racional, eficiente y eficaz de los recursos públicos, fomentó la implementación del uso de las tecnologías de la información y comunicación como medio principal para los trámites y procedimientos institucionales, por lo que la documentación se digitalizó con la finalidad de agilizar los trámites administrativos con los que se cuenta y así con ello, racionalizar el uso del papel como medida ecológica.<br><br>Se implementó la entrega digital de reportes, lo cual redujo tiempos, así como el consumo de papel y se privilegió la digitalización como mecanismo de entrega para las copias de conocimiento entre las áreas Administrativas del INAPAM, así como con otras instituciones.<br><br>Lo anterior se realizó bajo las medidas de austeridad republicana." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | De abril a junio de 2023, el INAPAM, en apego a los criterios de Mejora de la Gestión Pública, dio seguimiento a los acuerdos llegados en el COCODI y Órgano de Gobierno, relacionados con el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos y su ejercicio, teniendo como eje principal la austeridad, por lo que todas las contrataciones realizadas presentan estos criterios en beneficio del propio Instituto así como del Gobierno de la República, racionalizándolos al mínimo necesario, evitando el despilfarro y privilegiando las contrataciones consolidadas, buscando siempre las mejores condiciones de calidad y precio, es decir, las mejores condiciones para el Estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e | "En el segundo trimestre (abril-junio) del ejercicio fiscal 2023, se publicó el ""Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio Fiscal 2023"", con el propósito de darle seguimiento a las actividades propuestas en el Programa |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Anual de Trabajo PAT 2023.<br><br>Asimismo, con la finalidad de evaluar el impacto del Programa E003, se levantó la encuesta de acceso a los servicios del Programa E003, y que ha sido aplicada a los usuarios de los servicios de clubes, credencialización INAPAM y vinculación productiva mediante la cual se evaluará el impacto del mismo en la inclusión social de las personas adultas mayores y que servirá para reportar el indicador a nivel PROPÓSITO de la Matriz de Indicadores para Resultados. Para el segundo trimestre, se lleva un 38% de avance con 540 de 1500 encuestas programadas. " |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se da seguimiento trimestral a través de las sesiones de COCODI, en el que se reportan las acciones, resultados y cumplimiento. Los recursos ejercidos en el Instituto se realizan con base en medidas de racionalidad propiciando ahorros principalmente en los conceptos de fotocopiado, combustibles arrendamientos, telefonía convencional, viáticos y pasajes |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | "a) Durante el trimestre (abril - junio) de 2023 no se identificaron nuevos riesgos de alto impacto, ni se materializaron riesgos adicionales a los 3 previamente identificados en la Matriz de riesgos.<br><br>b) Como mecanismos de control implementados para atender estos riesgos, se presentó y aprobó la actualización del Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones a favor de las PAM en la segunda sesión de COMERI el pasado 16 de junio. Asimismo, se tiene contemplada la actualización del Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva para el tercer trimestre. Y finalmente la capacitación sobre la actualización del Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones a favor de las personas mayores para el personal que participa en el proceso, se encuentra planeada también para el tercer trimestre.<br>" |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | "El Programa Presupuestario E003 del INAPAM cuenta con los servicios de afiliación y vinculación productiva que reportan mecanismos de contraloría social. Los servicios de clubes, centros culturales, servicios de salud del CAI, servicios de cuidados en albergues y el servicio de asesoría jurídica no cuentan con mecanismos de contraloría social.<br><br>En el segundo trimestre (abril - junio) de 2023, se validaron los documentos normativos de Contraloría Social del INAPAM y se publicaron en el SICS y el sitio web oficial del INAPAM. Además, se inició la elaboración de los materiales de difusión, así como una capacitación en proceso de la instancia ejecutora para los 2 comités de contraloría social. " |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado | "De abril a junio 2023 la adquisición de bienes y/o contratación de servicios se realizó de manera electrónica, y se registraron los contratos a través del Sistema Electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas COMPRANET. En el trimestre se registraron los siguientes contratos:<br><br>13. Adquisición de Medallas y Rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Servicio Público.<br>14. Seguro de Vida Institucional.<br>15. Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.<br><br>Por lo que hace a los usuarios responsables de la carga de información del Instituto en el sistema COMPRANET de la unidad compradora V3A, se encuentran actualizadas y habilitadas 4 cuentas (un titular, un administrador y dos operadores)." |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | "El 31 de enero de 2023 se cargó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, correspondiente al presente ejercicio; y su última actualización es del 31 de marzo de 2023.<br>Durante el segundo trimestre, se contrató la adquisición de medallas y rosetas para el ejercicio 2023 y el servicio de Seguro de Vida Institucional para los ejercicios 2023-2026 cuyos procedimientos estuvieron a cargo de la SHCP.<br>De enero a junio se han celebrado 7 contratos que derivan de compras consolidadas." |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo de abril a junio de 2023, se ha brindado apoyo de soporte técnico reactivo y proactivo en resolución de problemáticas a distancia para los equipos de cómputo e impresión en las diversas áreas de las Ciudad de México, como en los Estados de la República, a través del software Team Viewer. En el mismo trimestre, el INAPAM fomentó el uso de las tecnologías de la información y comunicación vía correo electrónico institucional como medio de contacto interno y externo, para las actividades institucionales que realiza el Instituto. Asimismo, de abril a junio de 2023 se efectuaron 32 videollamadas, con un total de 32 horas con 14 minutos, de los cuales, 3 fueron a través de la plataforma Microsoft Tems y 29 mediante videoconferencias Telmex, con la finalidad de llevar a cabo capacitaciones al personal de los Módulos en los Estados de la República, reuniones con Sectores de Gobierno para tratar diversos asuntos, así como cursos de Fortalecimiento al Componente de Salud en las Personas Adultas Mayores, cumpliendo con ello la optimización del gasto y generación de ahorros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre se gestionó la difusión electrónica de diversos materiales en materia de ética denominados: "¿Eres persona servidora pública de nuevo ingreso?", "Guía para la elaboración del Código de Conducta", "Atención de denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual", "Conflicto de Interés", "Derechos de las niñas, niños y adolescentes", "La niñez y adolescencia en cifras", "Menores denunciantes", "¿Conoces la Convención sobre los Derechos del niño?", "Memorama - Derechos del niño", "Principio de la Honradez (Declaración Patrimonial)", "Declaración Patrimonial" y "Posicionamiento con la no tolerancia a los actos de corrupción", a través de correo electrónico a todas las personas servidoras públicas del Instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "Durante el segundo trimestre del ejercicio, el Comité de Ética se mantuvo debidamente integrado; de igual forma, con oficio OIC/OT/064/2023, de fecha 14 de abril de 2023, se notificó el cambio de persona suplente representante del OIC.<br><br>Asimismo, con fecha 21 de abril, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética en el INAPAM, en la cual se atendieron nueve denuncias presentadas ante el Comité; se aprobó la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | eliminación de dos documentos normativos, derivado de su desuso; se brindó seguimiento al PAT y al Tablero de Control y se presentaron las Cédulas de Evaluación 2022.<br><br>Aunado a lo anterior, con fecha 02 de junio se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, tratando tres denuncias, y conformándose Comisión Redactora del Código de Conducta del INAPAM.<br><br>Finalmente, se incorporaron las evidencias correspondientes en el SEECCOE." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Con fecha 26 de enero de 2023, se remitió vía correo electrónico Oficio Núm. INAPAM/DAF/SRHF/048/2023, dirigido a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la SFP, mediante el cual se anexa formato en versión editable en el que se detallan los logros obtenidos por el INAPAM, en los rubros aplicables al Instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | "Durante el segundo trimestre del ejercicio, durante Segunda sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) se dictaminaron favorablemente en su calidad regulatoria cinco proyectos normativos, cuatro con modificación de fondo y uno como norma nueva; asimismo, se aprobó la eliminación de dos documentos propios del Comité de Ética, "Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés CEPCI del INAPAM" y el "Protocolo de Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés CEPCI del INAPAM".<br><br>De igual forma, concluyeron su proceso en SANI siete documentos normativos, de los cuales cuatro sufrieron modificación de fondo, dos se cargaron como nuevas, en ambos casos encontrándose debidamente registrados en inventario; y una concluyó su proceso de eliminación, por lo que al cierre del trimestre se contempla un inventario SANI de 50 normas.<br><br>Durante el segundo trimestre se mantuvo un inventario de procesos esenciales sin modificaciones.<br><br>Se encuentran identificados 22 procesos esenciales." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | "Durante el segundo trimestre del ejercicio, se solicitó a las áreas los proyectos normativos contemplados para presentación ante el COMERI, en su Segunda Sesión Ordinaria, mismos que fueron remitidos a los integrantes del Comité para su revisión y emisión de observaciones.<br><br>Las observaciones a los proyectos normativos "Manual de Procedimientos de convenios para acordar acciones a favor de las personas adultas mayores", "Manual de Procedimientos de Albergues y Residencias de Día INAPAM", "Reglamento Interno de Albergues del Instituto Nacional de las Personas Mayores", "Reglamento Interno de Residencias de Día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores" y el "Reglamento de Clubes para Personas Adultas Mayores incorporados al INAPAM", fueron atendidas y se presentaron para dictaminación del COMERI 2022, resultando favorable. Asimismo, se aprobó la eliminación de dos documentos propios del Comité de Ética, "Procedimiento para la Recepción y Atención de Denuncias ante el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés CEPCI del INAPAM" y el "Protocolo de Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés CEPCI del INAPAM"<br><br>Asimismo, se mantuvo un inventario de procesos esenciales sin modificaciones. " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | "En el segundo trimestre se tienen registrados 22 procesos en del Inventario de Procesos Esenciales, los cuales cuentan la identificación de la normatividad que los regula.<br><br>Al cierre del trimestre se contemplan en Inventario de Normas (SANI) 50 normas." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | "Durante el segundo trimestre se recibió Oficio UAF/DGPEO/414/0331/2023, de fecha 20 de abril de 2023 emitido por la Secretaría de Bienestar, se hace de conocimiento el oficio No. SRCI/UPRH/0319/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0594/2023, de fecha 29 de marzo del mismo año emitido por la Secretaría de la Función Pública en el que, se informa la aprobación del escenario denominado "Refrendo2023_2301181336" con folio SFP2023V30036ING.<br><br>Con respecto al registro de los contratos de honorarios, se realizó la carga de 198 archivos en el sistema RHnet, mismos que se encuentran autorizados." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | De acuerdo con los oficios circulares SRCI/UPRH/0014/2022 y SRCI/UPRH/0003/2023, con fecha 10 de abril de 2023, se remitió vía correo electrónico a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, la Cédula de Evaluación 2022 correspondiente al Modelo de Impacto Organizacional, para que ésta a su vez la enviara a la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | "Con fecha 09 de enero de 2023, se remitió vía correo electrónico a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF, el "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización" en formato PDF y en versión editable, en el que se indica el estatus del Manual General de Organización del INAPAM.<br><br>Asimismo, con fecha 03 de febrero la Dirección en comento informó al INAPAM mediante Oficio SRCI/UPRH/DGOR/0112/2023, que el Manual de Organización contiene los apartados de acuerdo con el numeral 31 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera. " |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el ejercicio 2021, fueron emitidos avalúos paramétricos de 29 inmuebles que conforman el patrimonio del INAPAM, con vigencia al 15 de diciembre de 2021; no obstante, de conformidad con el apartado de actualizaciones de dictámenes valuatorios, de la Metodología de los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, "se recomienda la actualización de los valores de los bienes inmuebles, de así requerirlo, al menos cada dos años y máximo cada tres, cuando no existan modificaciones al inmueble que afecte su valor", por lo que sólo en caso de ser necesario, se realizarán las gestiones correspondientes ante el INDAABIN para el presente ejercicio fiscal. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se continúa con las gestiones de actualización y corrección de datos de los siguientes inmuebles: "Santa Águeda"; "Las Tablas"; "Asturias" y "Estacionamiento Nebraska 162", capturados en el SIPIFP; cabe mencionar que la Subdirección Jurídica, se está encargando de dar seguimiento a los procesos y acciones legales a fin de concluir con su regularización. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | "Actualmente, el patrimonio del INAPAM, está constituido por 29 inmuebles, mismos que se encuentran registrados en el SIPIFP y cuentan con registro federal inmobiliario y título de propiedad. Ningún inmueble permanece bajo el supuesto de ocupación irregular.<br><br>El Departamento de Mantenimiento y Servicios, resguarda los folios de los registros en comento, que a continuación se listan: San Francisco 1825, 9-17342-4; Peten 419,9-15317-2; Yácatas 110, 9-17343-3; José Ma. Vértiz 1414, 9-17669-6; Concepción Beistegui 14, 9-17329-1; Francisco Murguía 110, 9-17346-0; Albergue Ecatepec, 15-9076-6; Albergue Nebraska, 9-17338-0; Albergue Alabama, 9-17325-5; Albergue Gemelos 10, 9-17332-6; Albergue Gemelos 14, 9-17333-5; Albergue Moras, 9-17336-2; Albergue callejón de los Hospitales 8, 11-7096-1; Albergue Tuxtepec, 20-19532-0; Guadalupe Proletaria, 9-17345-1; Residencia de día Dr. Atl., 9-17331-7; Cerro San Andrés, 9-17328-2; Corpus Cristi, 9-17339-0; Residencia de día Héroes de 1847, 9-17334-4, Residencia de día Mitla 73, 9-17335-3; Residencia de día Jerez Zacatecas, 325701-2; Alhambra, 9-17613-0; Aragón-17326-4; Cuauhtémoc, 9-17330-8; San Francisco 1809, 9-17340-6; Extensión Centro Cultural de la Tercera Edad 1813,9-17341-5; La Norma, 9-17612-1; Club de la Tercera Edad Ecatepec, 15-9078-4 y Universidad 150, 9-18475-0." |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante el segundo trimestre de 2023, la Subdirección de Recursos Materiales, Servicios Generales, y Sistemas, a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios, con apoyo del área de Protección Civil del INAPAM, realizó inspecciones en los inmuebles del Instituto, con el fin de señalar el estado en que estos guardan. Actualmente, todos los inmuebles propiedad del INAPAM, se encuentran en uso y aprovechamiento tanto de los adultos mayores, como del personal operativo y administrativo del Instituto. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | No se cuenta con inmuebles arrendados; los 29 propiedad del INAPAM, se encuentran ocupados y debidamente aprovechados, quedando satisfechas las necesidades inmobiliarias. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se identificó que el INAPAM, carece de normativas internas referentes a la ocupación y administración de bienes inmuebles; sin embargo, las acciones que se emplean con los 29 inmuebles que conforman su patrimonio, atienden a las disposiciones de carácter federal establecidas por el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario | Durante el segundo trimestre de 2023, los 29 inmuebles propiedad del INAPAM, permanecen inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal; contando con datos paramétricos como: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | distribución geográfica; medidas y uso de cada inmueble. Además, están asegurados mediante Póliza de seguro P-SALUD-04/2023, con una vigencia del 01 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Manteniendo actualizados los valores y estado de cada uno de los inmuebles del Instituto. |

# RAMO 21 Turismo

## Secretaría de Turismo

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La información de los recursos públicos de la Secretaría de Turismo, se reporta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de manera trimestral, semestral y anual, en consideración a los recursos autorizados y ejercidos al periodo respectivo, de conformidad con el apartado "Presupuesto del Gasto Público" y los reportes Analíticos del Presupuesto de Egresos de la Federación, vinculados con la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como a través de la página de Transparencia Presupuestaria, mediante el apartado "Gasto Federalizado", promoviendo de esta manera el acceso a los ciudadanos, para conocer la información de los recursos públicos. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el trimestre se tomó un acuerdo relacionado con el compromiso. En el acuerdo número COCODI-2023-II-5, conforme a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, relacionado con los programas presupuestarios con clave E005, F001, F005, G001, P001, P002 y M001, se establecen las acciones siguientes para su atención: "Que en la próxima Sesión de COCODI el responsable del Programa Presupuestario E005, exponga los resultados de la aplicación de las medidas preventivas y correctivas que presentó en la Segunda Sesión, en relación con el logro de los objetivos y metas. Asimismo, que en la próxima sesión del COCODI, los responsables de los Programas Presupuestarios E005, F001, F005, G001, P001, P002 y M001, expongan la siguiente información, para aquellos indicadores que presenten una variación superior a 10 puntos porcentuales en el cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, en el avance al Segundo Trimestre 2023: ° Las variaciones en el cumplimiento de las metas en sus programas presupuestarios y las causas que las originaron. ° El impacto de las variaciones en el cumplimiento de objetivos y metas. ° Medidas preventivas y correctivas para garantizar el logro de los objetivos y metas. Que en la próxima sesión del COCODI, la Dirección General de Programación y Presupuesto exponga, para aquellos programas que presenten una variación superior a 10 puntos porcentuales, al comparar el presupuesto ejercido contra el modificado al Segundo Trimestre, la siguiente información: ° Las causas que las originaron. ° El impacto de las variaciones. ° Medidas preventivas y correctivas". Se atendió un acuerdo relacionado con los programas presupuestarios con clave E005, F001, F005, G001, P001, P002 y M001. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre de 2023, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados en el Programa de Administración de Riesgos Institucional 2023, ni se registró la materialización de algún riesgo. |
| Combate a la | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la | En el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2023, la Secretaría de Turismo contó |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | con 6 actos de fiscalización, efectuados por el Órgano Interno de Control en la Secretaría, de los cuales 4 se encuentran atendidos: 07/2022, 10/2022, 02/2023 y 03/2023. Y 2 están pendientes de atender: 02/2023 y 06/2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Dentro del periodo del 1 de abril al 30 de junio, la Secretaría de Turismo, cuenta con 1 registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones por un monto de $23,387,097.25, incluyendo I.V.A. correspondiente a la adquisición de vehículos para el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Operativa de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, (parque vehicular: radio patrullas). |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difundió el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, mediante 13 correos electrónicos enviados a todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. Participó 1 servidor público en 1 evento del INAI realizado a través de redes sociales. 2. Asistencia de 3 servidores públicos a 3 eventos presenciales del INAI, participación de 3 servidores públicos en reuniones de colaboración con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Gobernación. 3. Capacitación de 35 servidores públicos en cursos en la modalidad presencial a distancia del INAI en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, y previa convocatoria del INAI difundida en las unidades de la Secretaría. 4. Elaboración del contenido de material para la campaña de difusión de temas sobre transparencia, a través de infografías que fueron divulgadas mediante el correo electrónico institucional, por lo que se solicitó al Área de Comunicación Social de la Secretaría de Turismo el diseño institucional, para lo cual, se solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación su posterior difusión a partir del mes de abril. 5. Asistencia del Titular de la Unidad de Transparencia en la reunión del INAI de la Red de Unidades de Transparencia, instalada con el fin de homologar procedimientos y criterios de atención a solicitudes de información. 6. Actualización mensual del reporte sin denuncias de la sección Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, para cumplir con el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el segundo trimestre de 2023, se realizó la difusión del material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, respecto a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir las personas servidoras públicas con su actuar, así como las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas, a través de 11 correos electrónicos enviados a todo el personal de la Secretaría de Turismo. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el segundo trimestre de 2023, se realizó la difusión del material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, sobre la importancia que tiene la declaración patrimonial de las personas servidoras públicas, a través de 11 correos electrónicos enviados a todo el personal de la Secretaría de Turismo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para | En el segundo trimestre de 2023, se realizó la difusión del material remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, respecto a la importancia de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | salvaguardar la disciplina administrativa. | directrices y principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su aplicación en el desempeño de las funciones, por medio de 10 correos electrónicos enviados a todo el personal de la Secretaría de Turismo. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Comité de Ética (CE) de la Secretaría de Turismo (SECTUR), durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, informó a sus miembros a que, en términos del numeral 25, fracción X de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), es obligación la obligación de las y los miembros del CE de capacitarse en las materias de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses e igualdad de género por lo que brindó a los miembros titulares y suplentes del CE la lista de cursos brindados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y SFP, a través de la plataforma "Punto Género", así como el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) respectivamente, siendo las siguientes: INMUJERES Súmate al Protocolo, Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Comunicación incluyente y sin sexismo, Masculinidades: modelos para transformar. La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal", Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual, Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción, Ley Federal de Austeridad Republicana. Esta información fue difundida a los Miembros del Comité de Ética de la SECTUR, durante la 3a Sesión Extraordinaria del Comité de Ética 2023 y a todo el personal de la SECTUR a través de las Coordinaciones Administrativas mediante los oficios UAF/DGA/0670/2023, UAF/DGA/671/2023, UAF/DGA/672/2023, UAF/DGA/673/2023 y UAF/DGA/674/2023. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, el CE celebró la Tercera Sesión Extraordinaria, mediante la cual se determinó el archivo de los expedientes de 4 quejas correspondientes al año 2023, toda vez que no se encontraron elementos que permitan presumir la existencia de alguna responsabilidad administrativa a cargo de algún servidor de la Secretaría de Turismo, así como la determinación de la presunta existencia de falta administrativa grave de una queja correspondiente al año 2022; ante tales circunstancias, el expediente al efecto integrado, será remitido al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, el CE difundió 53 materiales de sensibilización sobre tema de conflictos de intereses a través de medios electrónicos como los mensajes difundidos por medio de comunicación interna a todas y todos los servidores públicos de la Secretaría de Turismo titulados "¿Sabes que hacer para gestionar un conflicto de interés? Regla de los 3 pasos"; "Conflictos de Intereses"; "Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés" y "Semáforo de los conflictos de Interés". |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas | Durante el segundo trimestre de 2023, la autoridad fiscalizadora realizó 11 requerimientos de información para la integración de expedientes de investigación administrativa, mismos que se atendieron en tiempo y forma mediante los oficios UAF/DGA/0880/2023, UAF/DGA/0897/2023, UAF/DGA/0911/2023, UAF/DGA/0584/2023, UAF/DGA/0585/2023, UAF/DGA/0594/2023, UAF/DGA/0649/2023, UAF/DGA/0663/2023, UAF/DGA/0775/2023, UAF/DGA/0839/2023, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativas. | UAF/DGA/0913/2023. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023, nueve (9) personas servidoras públicas que son parte del personal adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales asistieron a la capacitación que la Secretaría de la Función Pública, dentro de las capacitaciones ofertadas en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos, programó en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, denominado: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Mediante contrataciones consolidadas, contratos marco y adquisiciones a través de tienda digital de los productos y servicios para la SECTUR, se ha obtenido mejores condiciones para la Secretaría, en cuanto a calidad, eficiencia y optimización en la prestación de servicios. Asimismo, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y en observancia a la fracción II, esta Secretaría cuenta solo con una plaza con denominación de Secretario Particular que depende de Secretario y plazas de chofer asignadas al Secretario y Subsecretario. Por lo que hace a la fracción III, desde el ejercicio 2019 fueron canceladas las plazas de Dirección General Adjunta. Además, en apego a la fracción IV, el representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Turismo, no recibe remuneración alguna por el desempeño de su función. De igual forma, en el segundo trimestre de 2023, se llevaron a cabo las actividades para actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Servicios de Comunicación: Migración Servicios de Videoconferencia. Ámbito de mejora: Compatibilidad con navegadores, actualizados, mejora y facilita la comunicación, permite la movilidad generando accesibilidad y conectividad en el personal de la Secretaría de Turismo. Interoperabilidad: N/A. Capacidades Propias: 1. Conferencias voz y vídeo con la posibilidad de activar y desactivar cada una de las funciones. 2. Mensajería instantánea o chat. 3. Compartición de escritorio. 4. Petición de llamada de atención durante la conferencia. 5. Posibilidad de mantener la integración de conferencias con el sistema de telefonía clásico. 6. Grabación de la conferencia. 7. Retransmisión en vivo de la conferencia. Hay reducción en costos en la implementación de la categoría: SI. Porcentaje de avance de la categoría: 99%. Durante el periodo que se reporta se llevó a cabo la actualización al sistema de base, así como actualización a la plataforma de Jitsi (Diseño, Seguridad). Avances que reportar: El servicio continúa en proceso administrativo de liberación, se ha generado su manual de operación y formulario para solicitudes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Acciones de Digitalización a la población: Registro de Guías de Turista. Plataforma tecnológica que permite automatizar el proceso de validación de capacitación, mediante la importación de evidencias, validación mediante un administrador que acredita la información, para la posterior emisión física de la credencial que acredita al interesado como Guía de turista. Gestión de trámites: SI. Cuenta con esta categoría: SI. Cómo se realiza: En línea. Porcentaje de Avance: 99%. Estatus: Implementado y en proceso de liberación. Interoperabilidad: NO. Web Services: NO. Línea de captura: SI. Motor de pagos: NO. Integración de servicios: NO. Mecanismos de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | autentificación: SI. Otras acciones de digitalización: Permite importar información y generar repositorios de datos de las evidencias de capacitación. En el trimestre que se reporta se continúa con los trabajos de apoyo y mantenimiento de información (renovación y correcciones) a petición de la Unidad Responsable de su administración. Continua en proceso de pruebas. Avances que reportar: El servicio se encuentra activo y en proceso de mejora continua. A petición del área se ejecutaron mejoras sobre su sistema de credenciales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | A) En la Dirección General de Administración en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, las partidas sujetas a la medida son: Arrendamientos (32503 y 32201), Combustibles (26103) y Alimentos (22104). B) Todavía se conserva el proveedor del año anterior con los costos del año anterior y así dar prioridad a la "Ley Federal de Austeridad Republicana" ya que la comparación de otros proveedores, el aumento de los costos es considerable. C) En cuanto a la partida 32201, el gasto en comparación al ejercicio anterior es el mismo, no ha habido incremento alguno, es de mencionar que en la partida 22104 ha habido un ahorro en el gasto por un monto de $2,828.00 en comparación al ejercicio anterior ya que en el presente año se ajustó el control al monto autorizado en el Programa de Egresos Fiscal 2023. En relación a la partida 26103 (combustible), el gasto en dicha partida se aumentó, el monto erogado se elevó de forma considerable a una cantidad de $27,500.16, lo anterior debido al aumento de consumo de combustible de algunas unidades administrativas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con base en la información registrada en el Módulo PbR del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) elaboró y envió a las Unidades Responsables de los programas presupuestarios del Ramo 21, el Reporte de Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño 1er trimestre 2023. Durante el periodo que se reporta, el Ramo 21 logró un nivel de desempeño ALTO en el cumplimiento de metas al haber obtenido un 104.07% de cumplimiento promedio; 10 programas presupuestarios lograron un nivel de desempeño ALTO, 1 programa en nivel MEDIO ALTO, 1 en nivel MEDIO, 1 en nivel MEDIO BAJO y 2 en nivel BAJO, se detectaron rechazos y devoluciones de la información, siendo los errores más recurrentes el error de registro de avance, se reportaron avances parciales en indicadores cuya meta es acumulada; justificaciones de causa y efecto incompletos o incongruencia con la meta alcanzada, para lo cual se realizaron las observaciones y correcciones correspondientes. Asimismo, con base en la información registrada en los formatos para el avance de cumplimiento de los programas y proyectos prioritarios del Ramo 21, la DGSE elaboró y envió a las Unidades Responsables del ramo, el Reporte de Seguimiento y Evaluación del Programa de Trabajo de Desarrollo institucional 1er trimestre 2023, el cual contiene 154 proyectos prioritarios y 182 indicadores del desempeño. Durante el periodo que se reporta el Ramo 21 logró un nivel de desempeño ALTO en el cumplimiento de metas al haber obtenido un 98.78% de cumplimiento promedio; 4 Unidades Responsables presentaron un cumplimiento de metas promedio menor al 100%; 2 Unidades Responsables presentaron un sobrecumplimiento de metas promedio mayor al 100% y 15 Unidades Responsables presentaron un cumplimiento de metas promedio al 100%; se analizó la información y se emitieron comentarios y observaciones para la mejora del proyecto. Con lo anterior, se contribuye a que las Unidades Responsables cuenten con información del desempeño que les permita tomar decisiones y hacer los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus metas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El 31 de mayo se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del COCODI, en la que se informaron los resultados de las metas del Programa presupuestario M001 "Actividades de apoyo administrativo" al Primer Trimestre de 2023. La meta alcanzada fue del 97.27% (la meta comprometida es 97%), con lo que se contribuye al cumplimiento del objetivo 3 Promover la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, al cual se encuentra alineado el programa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | El Programa de Administración de Riesgos Institucional 2023 incluye el riesgo 2023_4 "Pueblos Mágicos incorporados, previa convocatoria de la Secretaría de Turismo, mediante un proceso vulnerable a actos contrarios al Código de Conducta de la SECTUR", clasificado como riesgo de corrupción. Para su mitigación se determinaron las siguientes acciones de control: 4.1.1 Elaborar el proyecto de convocatoria de incorporación al Programa Pueblos Mágicos que tome en cuenta el contenido del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo; 4.2.1 Establecer dentro de la Dirección General de Gestión Social de Destinos una mesa de trabajo para la supervisión y verificación de la información que se reciba de Municipios y Alcaldías con propuesta de nombramiento de Pueblo Mágico a fin de que dicha información sea sometida a un proceso de evaluación. Impulsar que las personas servidoras públicas que participen en el proceso suscriban su adhesión al Código de Conducta de la Secretaría de Turismo. Promover que las personas servidoras públicas que participan en el proceso de Pueblos Mágicos atiendan las invitaciones de capacitación en materia de ética, integridad y conflicto de interés que realiza el Comité de Ética de la Secretaría de Turismo; 4.3.1. Desarrollar e implementar una estrategia para incluir elementos que prevengan actos contrarios a la integridad en el proceso de nombramiento de Pueblos Mágicos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. En el segundo trimestre. se concluyó la acción de control 4.1.1, mediante la generación del anteproyecto de convocatoria que se socializó con el equipo de trabajo y se recibió la retroalimentación correspondiente, hasta llegar a la versión final. Esta versión final se publicó el 8 de mayo de 2023 en la página web https://sistemas.sectur.gob.mx/pueblosmagicos/Formatos/convocatoria_PM_2023_FINAL.pdf. La convocatoria estuvo abierta del 8 de mayo al 2 de junio de 2023. Una vez cerrada, se llevó a cabo la evaluación correspondiente de las solicitudes registradas en la página web. Con base en lo anterior, el 26 de junio de 2023 el titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México entregó 45 nuevos nombramientos como Pueblos Mágicos. Este documento se realizó siguiendo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia, mismos que se adhieren al Código de Conducta de la Secretaría de Turismo; lo anterior, con el fin de que las localidades interesadas en participar pudieran hacerlo en igualdad de oportunidades. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | De abril a junio se dio seguimiento a los trabajos coordinados y de colaboración con la Dirección General de Comunicación Social, quien publicó en el portal principal de la SECTUR la página de Quejas e Inconformidades ya actualizada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que nos permitió alcanzar el objetivo al proporcionar a la ciudadanía en general y fomentar entre los servidores públicos la recurrencia a los medios de comunicación y difusión disponibles y de fácil acceso, recibiendo y atendiendo por este medio de manera satisfactoria 41 quejas. En cuanto a la difusión interna, ésta se ha cumplido generando una publicación a los servidores públicos dos veces al día de información respecto de los procesos que cualquier persona debe seguir para la presentación de quejas e inconformidades en el ramo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | turístico. Los datos de contacto del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo y los de las personas servidoras públicas responsables de atender a la ciudadanía en la presentación de quejas se pueden consultar en el Portal Oficial de la Secretaría de Turismo, en la Sección Transparencia en el apartado Presente su queja o denuncia en contra de servidores públicos federales: https://www.sectur.gob.mx/gobmx/transparencia/quejas-y-denuncias-oic/. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | 1) Porcentaje de procedimientos electrónicos en el ejercicio 2023: es del 78.57%, 2) Porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023: es del 73.68%. 3) Se reporta que hay cinco usuarios acreditados para el uso de CompraNet (Un responsable, dos administradores y dos operadores); 4) Se reporta que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023: hubo 4 incidencias e inconsistencias, las cuales ya fueron atendidas en el módulo de incidencias en Compranet. 5) Se reporta que en tiempo y forma se han efectuado las actualizaciones mensuales al PAAAS. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | 1) Las actualizaciones mensuales realizadas al PAAAS son: la de marzo de 2023, enviada el 26 de abril de 2023 (folio 2023-21-021000-004), la de abril enviada el 25 de mayo de 2023 (folio 2023-21-021000-005) y la de mayo enviada el 28 de junio de 2023 (folio 2023-21-021000-006), mismas que consideran la información reportada a la OM-SCHP para cada uno de los bienes y servicios que se hayan determinado adquirir o contratar de forma consolidada en el ejercicio fiscal 2023. La actualización mensual correspondiente a junio de 2023 está en proceso, toda vez que son a mes vencido. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Si bien en el trimestre pasado se reportaron avances relacionados con el Sistema Generador de Hipervínculos, consistentes en el desarrollo de la Ficha Técnica del Proyecto para su carga en la Herramienta de Gestión de Política TIC, así como elaboración de la Matriz de trazabilidad de dicho proyecto, completando el levantamiento de requerimientos, mismo que se encuentra en validación para gestión la aprobación de la superioridad y agendar tiempo de desarrollo, resulta necesario dar prioridad al Proyecto de autenticación de Firma Electrónica Avanzada, derivado de la formación de la Comisión Intersecretarial de Tecnologías de la Información y Comunicación, y de la Seguridad de la Información (CITICSI) (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676645&fecha=10/01/2023#gsc.tab=0), y toda vez que se debe observar la concordancia con las metas planteadas por la Subcomisión. Avances que reportar: Derivado de las metas dadas a conocer por la Secretaría Técnica de la CITICSI, se prioriza la ejecución del proyecto Implementación de servicios de autentificación mediante Firma Electrónica Avanzada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, el CE difundió 717 materiales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública de manera gráfica y audiovisual, a través de medios electrónicos como los mensajes difundidos por comunicación interna a todas y todos los servidores públicos de la Secretaría de Turismo intitulados "Código de Conducta"; "Código de Ética Código de Conducta Diferencias"; "Qué es el código de Conducta?"; "Ya conoces tu Código de Conducta?"; "Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal"; "Comité de Ética Recuerda que"; "Comité de Ética sabias que"; "Ya conoces tu Código de Ética"; " |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Acoso Laboral ¿sabías que?"; "Acoso Laboral"; "Acoso Sexual"; "Cero tolerancia al HS y AS ¿sabías que?"; "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción": "Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal"; "Como presentar una denuncia protocolo"; "Conflicto de interés"; "Decálogo de Integridad de las personas Servidoras Públicas de la SECTUR"; "Derecho de Identidad de Género y Sexual LGBT": "Eres persona Servidora Pública de nuevo ingreso?": "Evidencia guía para la identificación y gestión de conflictos de interés"; "Hostigamiento Laboral"; "Hostigamiento Sexual"; "Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética"; "Misión y Visión de la SECTUR"; "Igualdad y No Discriminación"; "Principios y valores del Servicio Público Video"; "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al HAS en la SECTUR TRÍPTICO"; "Protocolo prevención y atención HS y AS"; "Qué Caracteriza a una Persona Servidora Pública Integra?"; "Sabes que hacer para gestionar un conflicto de interés? regla de los 3 pasos"; "Semáforo de los conflictos de Interés"; "SIDEC"; "Denuncia en el SIDEC"; "Atención de Denuncias de Acoso y Hostigamiento Sexual"; "Faltas NO GRAVES"; "Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés"; "#DÍANARANJA 25 de cada mes generar conciencia"; "#DÍANARANJA NO MAS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS"; "#DÍANARANJA sabias que?"; "#DÍANARANJA UNETE PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre de 2023, se han mantenido actualizados los nombramientos de los integrantes derivados de los movimientos de personal en la Secretaría de Turismo como a continuación se detalla: Secretario Ejecutivo y Presidente Suplente de la Presidencia del Comité de ética, Director General, así como en personal asesor de Recursos Humanos (dos Suplentes), siendo actualizados de manera oportuna ante el Comité y en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el segundo trimestre del 2023, se han capacitado 26 personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión, como se desglosa a continuación: 1. Comunicación incluyente sin sexismo (5 personas servidoras públicas). 2. ¡Súmate al protocolo! (4 personas servidoras públicas). 3. Inducción a la igualdad entre hombres y mujeres (3 personas servidoras públicas). 4. Masculinidades: Modelos para transformar (8 personas servidoras públicas). 5. Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal (1 persona servidora pública). 6. Derechos humanos y género (4 personas servidoras públicas). 7. Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres (1 persona servidora pública). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En seguimiento a lo señalado en el oficio número ST/UAF/0028/2023, referente al proceso de registro y dictaminación de la estructura básica para estar en posibilidades continuar con el proceso de actualización de Manual de Organización General, durante el segundo trimestre se alinearon las atribuciones de las siguientes direcciones generales: Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística, y Dirección General de Administración, lo anterior a través de los siguientes oficios SRCI/UPRH/0573/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1121/2023, SRCI/UPRH/0587/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1153/2023. Asimismo, se realizaron las actividades establecidas en los programas de trabajo para la mejora de los siguientes procesos: 1. Acreditar guías de turistas; 2. Expedir normatividad en materia turística; 3. Verificar a prestadores de servicios turísticos; 4. Dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio; 5. Otorgar nombramientos para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos; 6. Coordinar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la planeación y la conducción de la política nacional turística; 7. Atender y/o dar seguimiento a las acciones intersectoriales / transversales en materia turística; 8. Integrar y, en su caso, actualizar el Programa Sectorial y los programas de competencia de la Secretaría que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo; 9. Elaborar el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la SECTUR y 10. Instrumentar el Registro Nacional de Turismo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En seguimiento a lo señalado en el oficio número ST/UAF/0028/2023, referente al proceso de registro y dictaminación de la estructura básica para estar en posibilidades continuar con el proceso de actualización de Manual de Organización General, durante el segundo trimestre se alinearon las atribuciones de las siguientes direcciones generales: Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística, y Dirección General de Administración, lo anterior a través de los siguientes oficios SRCI/UPRH/0573/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1121/2023, SRCI/UPRH/0587/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1153/2023. Asimismo, se realizaron las actividades establecidas en los programas de trabajo para la mejora de los siguientes procesos: 1. Acreditar guías de turistas; 2. Expedir normatividad en materia turística; 3. Verificar a prestadores de servicios turísticos; 4. Dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio; 5. Otorgar nombramientos para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos; 6. Coordinar la planeación y la conducción de la política nacional turística; 7. Atender y/o dar seguimiento a las acciones intersectoriales / transversales en materia turística; 8. Integrar y, en su caso, actualizar el Programa Sectorial y los programas de competencia de la Secretaría que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo; 9. Elaborar el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la SECTUR y 10. Instrumentar el Registro Nacional de Turismo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el segundo trimestre de 2023, se realizaron las actividades establecidas en los programas de trabajo para la mejora de los siguientes procesos: 1. Acreditar guías de turistas; 2. Expedir normatividad en materia turística; 3. Verificar a prestadores de servicios turísticos; 4. Dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio; 5. Otorgar nombramientos para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos; 6. Coordinar la planeación y la conducción de la política nacional turística; 7. Atender y/o dar seguimiento a las acciones intersectoriales / transversales en materia turística; 8. Integrar y, en su caso, actualizar el Programa Sectorial y los programas de competencia de la Secretaría que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo; 9. Elaborar el Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional de la SECTUR y 10. Instrumentar el Registro Nacional de Turismo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante el oficio número SRCI/UPRH/0349/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0681/2023 la Secretaría de la Función Pública (SFP) aprobó y registró el escenario organizacional 2023_1Modf_JDA2303131326, referente al cambio de denominación de una Jefatura de Departamento, en respuesta a la solicitud realizada mediante el oficio número ST/UAF/0258/2023. Con oficio número SRCI/UPRH/0587/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1153/2023 la SFP aprobó y registró el escenario organizacional 2023_416_417_ModfDem2305221214, referente al cambio de denominación de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, y de la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística para su alineación con el Reglamento Interior, en atención a la solicitud realizada a través del oficio número |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ST/UAF/0425/2023. A través del oficio número SRCI/UPRH/0573/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1121/2023 la SFP aprobó y registró el escenario organizacional 2023_510_ModfCarcOcp2306051008, mediante el cual se modificó la característica ocupacional y se alinearon las atribuciones de la Dirección General de Administración, en respuesta a la solicitud realizada mediante el oficio número ST/UAF/0473/2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante el oficio número SRCI/UPRH/DGOR/0418/2023 con fecha de recepción 4 de abril de 2023 la Secretaría de la Función Pública toma conocimiento de la validación de las Cédulas de Valuación 2020 y 2021 de la Secretaría de Turismo, FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. y FONATUR Infraestructura S.A. de C.V., así como de las aclaraciones en las Cédulas de FONATUR y FONATUR Constructora S.A. de C.V. En referencia al oficio circular número SRCI/UPRH/0003/2023, documento mediante el cual la SFP solicita el llenado y envío de las Cédulas de Evaluación 2022 considerando la "Metodología de Evaluación del Impacto de las estructuras orgánicas". Al respecto mediante el oficio número ST/UAF/0316/2023 se remitieron las Cédulas de Evaluación 2022 de la Secretaría de Turismo, FONATUR, FONATUR Tren Maya S.A. de C.V., FONATUR Infraestructura S.A. de C.V. y FONATUR Constructora S.A. de C.V. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | En seguimiento a lo señalado en el oficio número ST/UAF/0028/2023, referente al proceso de registro y dictaminación de la estructura básica para estar en posibilidad de continuar con el proceso de actualización de Manual de Organización General, durante el segundo trimestre se alinearon las atribuciones de las siguientes direcciones generales: Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística, y Dirección General de Administración, lo anterior a través de los siguientes oficios SRCI/UPRH/0573/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1121/2023, SRCI/UPRH/0587/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1153/2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | La Secretaría de Turismo cuenta con los Dictámenes Valuatorios de los inmuebles propiedad de la Secretaría, mismos que se obtuvieron de manera electrónica en fecha 4 de noviembre de 2020. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Mediante oficio número UAF/DGA/0791/2023, de fecha 15 de mayo de 2023, se entregaron las Fichas de Visita Física y las Fichas Técnicas de los inmuebles en administrados por la Secretaría de Turismo, en atención al oficio DRPCI/224/2023 emitido por la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria en el INDAABIN, en el cual hace referencia a la Circular DGPI/003/2023 de fecha 27 de febrero de 2023, por la que se informó a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de la Administración Pública Federal de las acciones y compromisos derivados del Programa de Trabajo Específico y su Cronograma, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal celebrada el 26 de enero de 2023 y por la que se requiere se envíen, dejando constancia por escrito, debidamente requisitadas y con firma autógrafa, las Fichas de Visita Física y las Fichas Jurídicas correspondientes. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | A la fecha, el trámite de la SECTUR para ser incluida en el Programa de Regulación de la Tierra a cargo del Instituto Nacional del Suelo Sustentable Delegación Yucatán, a fin de obtener el título de propiedad a favor del Gobierno Federal del Inmueble ocupado por la Jefatura de Servicios al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Turista Ángeles Verdes en Mérida, Yucatán, tuvo respuesta favorable, se realizó la Cesión de derechos en favor del Gobierno Federal, firmando la escritura a fin de que sea registrado en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, en espera de la Escritura definitiva. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El índice de aprovechamiento de los inmuebles Masaryk (Edificio SEDE), Schiller y Viaducto. mantienen el indicador de aprovechamiento de 18, 19 y 8. Es importante señalar que los inmuebles ocupados por la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes, en comodato, arrendamiento u otra figura jurídica, actualmente están ocupados y aprovechados de acuerdo al uso específico, que es guarda de herramienta, refacciones, llantas entre otras y resguardo de radio patrullas, insumos necesarios para la prestación del servicio al Turista en las carreteras nacionales. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | Durante el primer trimestre del presente año se llevó a cabo un proceso de venta de bienes muebles, el cual concluyó y se gestionó la baja de dichos bienes durante el segundo trimestre del 2023, por lo que la baja de dichos bienes será informada al INDAABIN en el reporte correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio. Mediante oficio UAF/DGA/0592/2023, de fecha 11 de abril de 2023, se remitió al INDAABIN el Informe Trimestral de baja de bienes de la Secretaría de Turismo, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, señalando que no hubo movimientos de baja de bienes muebles. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se concluyó con el proceso de formalización del Convenio de Colaboración para la asignación para uso, aprovechamiento y/o explotación de los inmuebles propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, relativo al inmueble ubicado en calle Segunda Cerrada de Porfirio Díaz número 10, colonia Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México para la implementación de la Jefatura de Servicios de Auxilio Turístico en el Valle de México, de la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se concluyó con los procedimientos de contratación de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de plantas de emergencia y aires acondicionados respectivamente, para los tres inmuebles de la Secretaría de Turismo (Masaryk, Schiller y Viaducto), mismos que estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023. Y se continuó con la operación de los Servicios de Limpieza y Mantenimiento Preventivo de Elevadores de los inmuebles de Masaryk y Schiller. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | La Secretaría cuenta con un inmueble bajo la figura jurídica de arrendamiento, el cual está destinado al archivo de concentración ubicado en Cerrada Lago Peypus, Número 18, Colonia Ahuehuetes Anáhuac (antes Pensil), Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11450, Ciudad de México. Contrato CA.001.2023, mismo que fue suscrito el 30 de diciembre de 2022, cumpliendo con la obligación el pago correspondiente de éste arrendamiento. Cabe señalar que la Jefatura de Servicios del Valle de México, adscrita a la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes actualmente ocupa el inmueble proporcionado por el Gobierno de la Ciudad de México, cuya formalización de convenio fue concluida. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores | El índice de aprovechamiento de los inmuebles Masaryk (Edificio SEDE), Schiller y Viaducto. mantienen el indicador de aprovechamiento de 18, 19 y 8. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la 2a. Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional se presentó la información relativa a los valores contables de los inmuebles propiedad de la SECTUR, actualizados al 4 de noviembre de 2020 mediante avalúos paramétricos emitidos por el INDAABIN, así como del aseguramiento de los inmuebles y contenidos, mediante póliza de seguro número P-CONSOLIDADO 01/2023 SHCP_P01_SECTUR con AGROASEMEX. |

## FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre de 2023, se mantuvieron publicados en la sección de Transparencia de la página de Internet institucional los resultados de los ejercicios de participación ciudadana que ha realizado esta entidad, en el marco de las funciones que tiene a su cargo. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se presentaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, los resultados al primer trimestre de la MIR de los Programas Presupuestarios E007 y E009, en los cuales se identifica una variación del 94% en el ejercicio del presupuesto, especialmente en el capítulo 1000, derivado de los compromisos asumidos en los contratos de obras y servicios celebrados con diferentes entidades, especialmente el tren maya, en el cual el principal insumo es la mano de obra; por lo que, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para regularizar el ingreso excedente y realizar las adecuaciones presupuestarias. Así mismo, se recibió el reporte del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) para el trimestre I 2023, en el cual se califica a los programas presupuestarios con un nivel de desempeño alto. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se analizaron los riesgos institucionales que afectan el cumplimiento de la objetivos y metas, así como los posibles actos de corrupción, en la ejecución de los programas presupuestarios a cargo de la entidad; asimismo, se formuló la Matriz de Riesgos Institucionales 2023, el programa de trabajo y el mapa de riesgos, registrándose en el Sistema de Control Interno. Se cargó el informe del primer trimestre, el cual se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se informa que durante el segundo trimestre del presente año, no se notificaron nuevos actos de fiscalización a esta entidad paraestatal; asimismo, que respecto al Acto de Fiscalización número 02/320/2023, denominado "Auditoría a la Captación y Administración de los Ingresos de FONATUR infraestructura, S.A. de C.V., por la prestación de servicios a terceros", por medio del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Oficio 21/W3N/TAIDyMGP/122/2023, el Órgano Interno de Control nos comunicó el Informe de Resultados Finales que las 2 cédulas de resultados preliminares quedaron atendidas.<br>Respecto de la Visita de Mejora de los Procesos y Normas Internas del Sector Turismo, a cargo de la Secretaría de la Función Pública, se informa que continúa en proceso.<br>Asimismo, se informa que al inicio del periodo se tenían 3 observaciones pendientes de solventar y en el transcurso del segundo trimestre 2023 se solventaron 2 recomendaciones; por lo que, al cierre del segundo trimestre quedó 1 observaciones pendiente de solventar. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundió la encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023 a cargo de la Secretaría de la Función Pública, mediante el banner publicado en la página de Intranet de la entidad y por correo electrónico. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se informa que en el segundo trimestre de 2023, personal de la entidad participó en los siguientes cursos en línea a cargo del INAI:<br>a) Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT (1 servidor público).<br>b) Introducción a la Ley General de Archivos (5 servidores públicos).<br>c) Ética Pública (1 servidor público). |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el segundo trimestre de 2023, se difundió mediante correo electrónico el material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública (SFP). |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el segundo trimestre de 2023, se difundió mediante correo electrónico el material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP, con la finalidad de concientizar a los servidores públicos sobre la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento al principio de rendición de cuentas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el segundo trimestre de 2023, se difundió mediante correo electrónico el material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP, a fin de que los servidores públicos de esta entidad conozcan la importancia de las directrices y principios que se contemplan en el artículo 7, fracción IV, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las apliquen en el desempeño de sus funciones. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el segundo trimestre de 2023 se realizó lo siguiente: a) Número de requerimientos recibidos:5, b) Número de requerimientos atendidos en tiempo: 5, c) Número de prórrogas solicitadas: 0, y d) Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se presentaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, los resultados al primer trimestre de la MIR de los Programas Presupuestarios E007 y E009, en los cuales se identifica una variación del 94% en el ejercicio del presupuesto, especialmente en el capítulo 1000, derivado de los compromisos asumidos en los contratos de obras y servicios celebrados con diferentes entidades, especialmente el tren maya, en el cual el principal insumo es la mano de obra; por lo que, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para regularizar el ingreso excedente y realizar las adecuaciones presupuestarias. Así mismo, se recibió el reporte del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) para el trimestre I 2023, en el cual se califica a los programas presupuestarios con un nivel de desempeño alto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se elaboró el Informe de Austeridad Republicana 2022, en el que se desglosan las medidas de conformidad con la estructura definida en el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana, en el que se informa: I.- Ejercicio del Gasto Publico, II.- Medidas tomadas por la Administración Pública Federal, III.- Impacto Presupuestario de las Medidas: Costo estructura, Contrataciones, Comisiones y Viáticos, IV.- Temporalidad de los efectos de los ahorros, V.- Destino del ahorro obtenido, y VI.- Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio del año 2023, la Gerencia Central promovió el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones, difundiendo mediante correo electrónico, "banners informativos", esto para fomentar el uso de la cultura digital y el uso eficiente de los recursos materiales en materia de consumo de papel (impresiones a color, blanco y negro), para así reducir el costo en recursos materiales y servicios generales de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio del año 2023, la Gerencia Central priorizó la digitalización de documentos y procedimientos a través del uso de herramientas digitales, como el sistema de Compranet, Tienda Digital y el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se elaboró el Informe de Austeridad Republicana 2022, en el que se desglosan las medidas de conformidad con la estructura definida en el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana, en el que se informa: I.- Ejercicio del Gasto Publico, II.- Medidas tomadas por la Administración Pública Federal, III.- Impacto Presupuestario de las Medidas: Costo estructura, Contrataciones, Comisiones y Viáticos, IV.- Temporalidad de los efectos de los ahorros, V.- Destino del ahorro obtenido, y VI.- Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se presentaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, los resultados al primer trimestre de la MIR de los Programas Presupuestarios E007 y E009, en los cuales se identifica una variación del 94% en el ejercicio del presupuesto, especialmente en el capítulo 1000, derivado de los compromisos asumidos en los contratos de obras y servicios celebrados con diferentes entidades, especialmente el tren maya, en el cual el principal insumo es la mano de obra; por lo que, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para regularizar el ingreso excedente y realizar las adecuaciones presupuestarias. Así mismo, se recibió el reporte del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) para el trimestre I 2023, en el cual se califica a los programas presupuestarios con un nivel de desempeño alto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se presentaron en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, los resultados al primer trimestre de la MIR de los Programas Presupuestarios E007 y E009, en los cuales se identifica una variación del 94% en el ejercicio del presupuesto, especialmente en el capítulo 1000, derivado de los compromisos asumidos en los contratos de obras y servicios celebrados con diferentes entidades, especialmente el tren maya, en el cual el principal insumo es la mano de obra; por lo que, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para regularizar el ingreso excedente y realizar las adecuaciones presupuestarias. Así mismo, se recibió el reporte del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) para el trimestre I 2023, en el cual se califica a los programas presupuestarios con un nivel de desempeño alto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se analizaron los riesgos institucionales que afectan el cumplimiento de la objetivos y metas, así como los posibles actos de corrupción, en la ejecución de los programas presupuestarios a cargo de la entidad; asimismo, se formuló la Matriz de Riesgos Institucionales 2023, el programa de trabajo y el mapa de riesgos, registrándose en el Sistema de Control Interno. Se cargó el informe del primer trimestre, el cual se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se mantuvieron publicados en la sección de Transparencia de la página de Internet institucional los resultados de los ejercicios de participación ciudadana que ha realizado esta entidad, en el marco de las funciones que tiene a su cargo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio del año 2023, la Gerencia Central utilizó la plataforma electrónica CompraNet y el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos para llevar a cabo todos sus procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna en los tiempos establecidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la información completa. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Mediante correo electrónico, la Gerencia Central invitó a los Gerentes Regionales encargados de los Centros Integralmente Planeados (CIPs), a promover y fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas de esta entidad, a planear sus contrataciones con el fin de llevar a cabo un proceso de consolidación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio del año 2023, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las áreas administrativas para promover la utilización de videoconferencias, correo electrónico, teléfonos fijos, teléfonos inteligentes, redes sociales, así como plataformas de colaboración y productividad en línea. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se difundieron los cursos que ofrece el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en materia de diversidad e inclusión, así como, los cursos que ofrece el Instituto Nacional de las Mujeres en materia de perspectiva de género.<br>El personal se capacitó en los siguientes cursos: El ABC de la accesibilidad web: 2 participantes; Comunicación incluyente y sin sexismo: 1 participante; Inclusión y discapacidad: 1 participante; e Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres: 8 participantes.<br>Con el Oficio No. GRH/JAPC/1355/2023, de fecha 2 de mayo de 2023, se informó la conclusión del primer proceso para el registro de "Metas de Desempeño Individual 2023" de las servidoras y los servidores públicos de confianza, adscritos a FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.; lo anterior, en referencia al Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones en las materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como, el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En abril de 2023, se llevó a cabo la 2a. Sesión Ordinaria del Comité de Normas Internas 2023 (CNI); en la que se presentaron los avances del Programa de Trabajo para la Mejora de Normas Internas para el ejercicio 2023 y el Proyecto de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.<br><br>En el mes de mayo se llevó a cabo la 2a. Reunión de Trabajo del ETMNI, en la que se presentaron 5 proyectos normativos, siendo los siguientes: 1. Modificación del Manual Sustantivo, respecto de los apartados siguientes: IV. MARCO DE REFERENCIA, VI. PROCEDIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO y VIII. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE AGUA; 2. Modificación de las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; 3. Procedimiento de Operación y Mantenimiento de la Planta Desalinizadora; 4.- Proyectos en materia de TIC´s: y 5.- Procedimiento en Materia de Obras y Servicios relacionados con la Obra Pública a FONATUR y a Terceros.<br><br>En el mes de junio se llevó a cabo la 1ra. Sesión Extraordinaria del CNI; en la que se presentaron los siguientes proyectos: 1. Modificación de las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; y 2. Modificación del Manual Sustantivo respecto de los apartados siguientes: IV. MARCO DE REFERENCIA, VI. PROCEDIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO y VIII. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE AGUA; asimismo, se llevó a cabo la 2a. Sesión Extraordinaria del CNI, presentando los siguientes proyectos: 1. Procedimiento en Materia de Obras y Servicios relacionados con la Obra Pública a FONATUR y a Terceros; 2.Procedimientos en materia de TIC´s; y 3. Procedimiento de Operación y Mantenimiento de la Planta Desalinizadora. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En abril de 2023, se llevó a cabo la 2a. Sesión Ordinaria del Comité de Normas Internas 2023 (CNI); en la que se presentaron los avances del Programa de Trabajo para la Mejora de Normas Internas para el ejercicio 2023 y el Proyecto de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.<br><br>En el mes de mayo se llevó a cabo la 2a. Reunión de Trabajo del ETMNI, en la que se presentaron |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 5 proyectos normativos, siendo los siguientes: 1. Modificación del Manual Sustantivo, respecto de los apartados siguientes: IV. MARCO DE REFERENCIA, VI. PROCEDIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO y VIII. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE AGUA; 2. Modificación de las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; 3. Procedimiento de Operación y Mantenimiento de la Planta Desalinizadora; 4.- Proyectos en materia de TIC´s: y 5.- Procedimiento en Materia de Obras y Servicios relacionados con la Obra Pública a FONATUR y a Terceros.<br><br>En el mes de junio se llevó a cabo la 1ra. Sesión Extraordinaria del CNI; en la que se presentaron los siguientes proyectos: 1. Modificación de las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; y 2. Modificación del Manual Sustantivo respecto de los apartados siguientes: IV. MARCO DE REFERENCIA, VI. PROCEDIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO y VIII. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE AGUA; asimismo, se llevó a cabo la 2a. Sesión Extraordinaria del CNI, presentando los siguientes proyectos: 1. Procedimiento en Materia de Obras y Servicios relacionados con la Obra Pública a FONATUR y a Terceros; 2.Procedimientos en materia de TIC´s; y 3. Procedimiento de Operación y Mantenimiento de la Planta Desalinizadora. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En abril de 2023, se llevó a cabo la 2a. Sesión Ordinaria del Comité de Normas Internas 2023 (CNI); en la que se presentaron los avances del Programa de Trabajo para la Mejora de Normas Internas para el ejercicio 2023 y el Proyecto de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos de FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.<br><br>En el mes de mayo se llevó a cabo la 2a. Reunión de Trabajo del ETMNI, en la que se presentaron 5 proyectos normativos, siendo los siguientes: 1. Modificación del Manual Sustantivo, respecto de los apartados siguientes: IV. MARCO DE REFERENCIA, VI. PROCEDIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO y VIII. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE AGUA; 2. Modificación de las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; 3. Procedimiento de Operación y Mantenimiento de la Planta Desalinizadora; 4.- Proyectos en materia de TIC´s: y 5.- Procedimiento en Materia de Obras y Servicios relacionados con la Obra Pública a FONATUR y a Terceros.<br><br>En el mes de junio se llevó a cabo la 1ra. Sesión Extraordinaria del CNI; en la que se presentaron los siguientes proyectos: 1. Modificación de las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; y 2. Modificación del Manual Sustantivo respecto de los apartados siguientes: IV. MARCO DE REFERENCIA, VI. PROCEDIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO y VIII. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE SISTEMA DE AGUA; asimismo, se llevó a cabo la 2a. Sesión Extraordinaria del CNI, presentando los siguientes proyectos: 1. Procedimiento en Materia de Obras y Servicios relacionados con la Obra Pública a FONATUR y a Terceros; 2.Procedimientos en materia de TIC´s; y 3. Procedimiento de Operación y Mantenimiento de la Planta Desalinizadora. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la | Registro de Personal Administrativo Eventual.<br>Mediante el Oficio No. CAF/JFJO/025/2023, de fecha 24 de enero de 2023, se solicitó a la Unidad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | de Administración y Finanzas de la Coordinadora Sectorial (Secretaría de Turismo), el registro de 126 plazas eventuales y afectación presupuestal para la partida 12201.<br><br>A través del Oficio No. 307-A-0380, de fecha 14 de febrero de 2023, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SHCP, le notificó a la Coordinadora Sectorial la respuesta favorable de la autorización de las 126 plazas eventuales para continuar con las gestiones correspondientes al registro de las plazas de carácter eventual para el ejercicio 2023<br><br>Por último, se generó el escenario organizacional de las 126 plazas eventuales administrativas del ejercicio 2023; actualmente se encuentra en este proceso el avance por lo que resta el registro ante la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Para dar atención al requerimiento de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, se remitió vía correo electrónico la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional 2022, para su validación por la SFP correspondiente al cierre del ejercicio 2022 y obtener los resultados de la Evaluación del Impacto Organizacional 2022. Para el caso de las Cédulas de Evaluación de los ejercicios 2020 y 2021, se validó durante el presente ejercicio tanto el contenido como la calificación de estas.<br><br>Con el Oficio No. GRH/JAPC/1355/2023, de fecha 2 de mayo de 2023, se informó la conclusión del primer proceso para el registro de "Metas de Desempeño Individual 2023" de las servidoras y los servidores públicos de confianza, adscritos a FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V.; lo anterior, en referencia al Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones en las materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.<br><br>En lo que se refiere a la ECCO 2021, se informa que la Secretaría de la Función Pública mediante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, luego de concluir con la evaluación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2022, correspondientes a la encuesta ECCO 2021 (ciclo 2021), mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023 asignó la calificación final, obteniendo 100 de calificación, es decir la más alta. |

## FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el apartado VII. Seguimiento al desempeño institucional, del Orden del Día del Comité de Control y Desempeño Institucional de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., se reportan de manera permanente en cada una de las sesiones los programas presupuestarios de la Entidad.<br><br>Con fecha 8 de junio de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Segunda Sesión del COCODI en la cual se presentaron los avances al primer trimestre de 2023, relativos a los programas presupuestarios de la filial.<br><br>A la fecha del presente reporte no se cuenta con el acta formalizada de la mencionada sesión, no obstante, se adjunta la convocatoria a la sesión emitida por el OIC y el Orden del Día correspondiente. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Derivado de los comentarios recibidos mediante oficio no. 21/W3N/TAAIDyMGP/098/2023 con fecha del 03 de marzo de 2023 por el Órgano Interno de Control en el FONATUR y Empresas de Participación Accionaria (OIC), referentes a la Matriz, Mapa y Programa de Administración de Riesgos (PTAR) 2023 de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., se solicitó mediante correo electrónico el 10 de marzo de los corrientes la valoración por parte de cada una de las áreas a cargo de los riesgos, de los comentarios vertidos por el OIC, así como la justificación favorable o no favorable de la(s) propuesta(s) realizada(s)a las acciones de control. De ello, se actualizaron el PTAR, Matriz y Mapas de Riesgos 2023, los cuales fueron remitidos al Titular del OIC el 13 de junio de la presente anualidad mediante el oficio no. FTM/GDPEN/0270/2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Auditoría Superior de la Federación:<br>Cuenta Pública 2020, con oficio núm. AESII/0739/2023 del 18 de mayo de 2023, y oficio núm. AESII/2650/2022 del 15 de noviembre de 2022 la ASF informa el estado de trámite, respectivamente:<br>401-DE Avances en el Desarrollo del Proyecto Tren Maya<br>Recomendaciones: 1, No atendida<br>406-DE Financiamiento y Erogaciones del Proyecto Tren Maya<br>Recomendación: 1 "No atendida".<br>PRAS: 1<br><br>Cuenta Pública 2021, con oficio núm. AESII/0737/2023 del 18 de mayo de 2023, la ASF informa el estado de trámite de las siguientes:<br>123 Avances en el Desarrollo del Proyecto Tren Maya Recomendación: 1, Respuesta en análisis<br>124 Financiamiento y Erogaciones del Proyecto y Construcción del Tren Maya<br>PRAS: 3 En proceso de investigación por el OIC<br>125 Programa de Adquisiciones para las Reubicaciones de Asentamientos Humanos en el Derecho de Vía del Proyecto Tren Maya |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Solicitud de Aclaración: 1, Respuesta en Análisis<br>PRAS: 1 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el 2do. trimestre se registraron en la BESA los siguientes instrumentos:<br>FTM/SEN/PTM/LP/010/2023.- Servicio integral de seguridad, protección y vigilancia. - con la empresa "Grupo de seguridad privada PRYSE de México, S.A. de C.V. y protección, resguardo y servicios empresariales, S.A. de C.V. y servicios integrales Valbón, S.A. de C.V."<br>FTM/SEN/PTM/AD/013/2023.- Servicio de impresión y elaboración de material informativo. - con la empresa "impresores en offset y serigrafía, S.A. de C.V."<br>FTM/SEN/PTM/AD/002/2023.- Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio 2023.- con la empresa "PEMEX transformación industrial"<br>FTM/SEN/PTM/LP/003/2023.- Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023.- con la empresa "Edenred México, S.A. de C.V."<br>FTM/SEN/PTM/AD/020/2023.- Servicio integral de mantenimiento, conserjería y regiduría de pisos para las instalaciones del Tren Maya. - con la empresa "FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V." |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el 2do Trimestre se difundió en la Intranet institucional y mediante correo electrónico institucional el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Con fecha 21 de abril de 2023, fue celebrada la Primera Sesión Ordinaria 2023 mediante la cual se aprobó el Programa de Capacitación para el ejercicio 2023 en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre del 2023 se realizaron las siguientes acciones para difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.<br><br>1. Realizar un programa de difusiones a través de la red interna de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. en los siguientes temas:<br>a) Promoción de la integridad y prevención de la corrupción en la entidad.<br>b) Código de Ética de la APF.<br>c) Código de Conducta de FONATUR y sus Empresas Filiales.<br>2. Realizar una campaña de capacitación en materia de promoción de la integridad y prevención de la corrupción 2023 en la Entidad, solicitando a través de un oficio a las distintas áreas de FTM su colaboración para realizar el siguiente curso:<br>a) Los conflictos de interés en el ejercicio del Servicio Público. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 3. Realizar un informe general de las personas capacitadas en la materia y el tipo de capacitación que recibieron. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se trabajó en conjunto con el OIC en la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses - mayo 2023. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento en la presentación de la misma del 100 %. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó un programa de difusiones a través de la red interna de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., respecto de las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa, con el material especializado proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, en los siguientes temas:<br><br>a) Presentación de la declaración de situación patrimonial o de intereses y prevención de conflictos de interés, de conformidad con los artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>b) Atención de los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos, para evitar desacato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>c) Interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población, de conformidad con el artículo 7, fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br><br>Adicionalmente se realizó un programa de difusiones para asegurar que las todas las personas servidoras públicas de FTM tengan acceso a los siguientes instrumentos para salvaguardar la disciplina administrativa:<br><br>a) Código de Ética de la APF.<br>b) Código de Conducta de FONATUR y sus Empresas Filiales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se efectuaron recortes en el ejercicio del gasto de algunas de las partidas descritas en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el este segundo trimestre |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se efectuaron recortes en el ejercicio del gasto de algunas de las partidas descritas en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el este segundo trimestre |
| Mejora de la Gestión | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y | 1.- Se cuenta con el contrato de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | cual ha permitido contar con recursos suficientes para el personal adscrito a Fonatur Tren Maya en oficinas centrales, tramos y unidades de negocio.<br>2.- Se cuenta con el Licenciamiento Microsoft y la Prestación de Servicios de Actualización y Soporte Relacionados, con el fin de tener disponibles las aplicaciones de ofimática permitiendo crear y compartir a los usuarios diversos documentos de interés común.<br>3.-Para la contratación del Servicio de Administración y Soporte Funcional y Técnico a la Plataforma Nom Web, se han atendido las observaciones efectuadas por la CEDN, por lo que una vez que se cuente con la documentación integra, ésta será devuelta a dicha Institución para su nueva revisión, cabe precisar que este proyecto dará continuidad al funcionamiento, operación y administración el cumplimiento de los requerimientos de los usuarios responsables de los Procesos de Personal y Pago de Nómina.<br>4.-Para dar continuidad a los servicios de NOMWEB, TELEFONÍA LOCAL, CELULAR, NÚMEROS GRATUITOS 800 (NACIONAL E INTERNACIONAL, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA EN LA OFICINA CENTRAL Y LAS OFICINAS DE FTM; y, SERVICIO DE ENLACE MPLS Y DE ENLACES DEDICADOS DE INTERNET, se elaboraron los convenios modificatorios para ampliar la vigencia de los servicios.<br>5.- Se inició el proceso de gestión administrativo interno para el SERVICIO ·DE TELEFONÍA CONVENCIONAL Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO CON CARÁCTER PLURIANUAL, y bajo los parámetros de Invitación a Cuando Menos a Tres personas.<br>6.- Se inició el proceso de gestión administrativo interno para el SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, PARA EL RESTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y POR ADHESIÓN A CONTRATO MARCO con FONATUR, para que ésta última solicite el trámite respectivo ante su Órgano Interno de Control y posterior envío a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.<br>7.- Se inició el proceso de gestión administrativo interno para el SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS REMOTAS, para el resto de la presente anualidad y por adhesión a contrato marco con FONATUR, para que ésta última solicite el trámite respectivo ante su Órgano Interno de Control y posterior envío a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.<br>8.- Se inició el proceso de gestión administrativo interno para el SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CON CARÁCTER PLURIANUAL Y POR ADHESIÓN A CONTRATO MARCO con FONATUR, para que ésta última solicite el trámite respectivo ante su Órgano Interno de Control y posterior envío a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.<br>9.- Así también, se iniciaron los procesos licitatorios de gestión correspondientes del SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ESCANEO A GRAN FORMATO CON CARÁCTER PLURIANUAL y bajo los parámetros de Invitación a Cuando Menos a Tres personas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se lleva a cabo la tarea de digitalización de documentos de las diferentes áreas, para mantener un mejor control y conservación de la información, así como la optimización de tiempo; asimismo, las acciones de digitalización intra-institucional del sistema de alta de servicios TIC, permiten internamente a los empleados del FONATUR TREN MAYA, generar y controlar información, tales como: administración y control de tareas pendientes, control de Escaneo obteniendo el archivo de manera inmediata, registro de tickets en cualquier lugar y elaboración de reportes de alto nivel, cabe señalar que dichas plataformas tecnológicas contribuyen a que los usuarios realicen sus actividades de manera más eficiente, minimizando los tiempos de espera en los trámites internos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Finalmente, como parte de la mejora a los trámites internos, se continúa la digitalización para el control de registro de solicitudes y emisiones de cheque, con lo cual se mejora la gestión, en los tiempos de consulta documental. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se efectuaron recortes en el ejercicio del gasto de algunas de las partidas descritas en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana en el este segundo trimestre |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el marco del reporte de actividades realizadas para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación de diseño al Pp K-041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, y de conformidad con el numeral 18 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, el 12 de abril de la presente anualidad se desarrolló una reunión de trabajo virtual con personal de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Turismo, a fin de dar seguimiento a las actividades realizadas por las unidades responsables de los ASM. De ello, se desprendieron acuerdos para su cumplimiento en tiempo y forma, entre los que destaca el envío del plan de trabajo para la actualización del documento de diagnóstico del Pp K-041. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el apartado VII. Seguimiento al desempeño institucional, del Orden del Día del Comité de Control y Desempeño Institucional de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., se reportan de manera permanente en cada una de las sesiones los programas presupuestarios de la Entidad.<br><br>Con fecha 8 de junio de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Segunda Sesión del COCODI en la cual se presentaron los avances al primer trimestre de 2023, relativos a los programas presupuestarios de la filial.<br><br>A la fecha del presente reporte no se cuenta con el acta formalizada de la mencionada sesión, no obstante, se adjunta la convocatoria a la sesión emitida por el OIC y el Orden del Día correspondiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023 de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., durante el segundo trimestre de 2023 se remitió al Órgano Interno de Control el Reporte de Avances al Primer Trimestre del PTAR 2023 mediante oficio no. FTM/SEN/GDPEN/0188/2023 del 24 de abril de 2023. Asimismo, se cargó la información en el sistema informático SICOIN en tiempo y forma.<br>De esta forma, se fortalece el proceso de administración de riesgos, asegurando de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el | Porcentaje de procedimiento electrónicos en el trimestre: 100%<br><br>Actualización de los usuarios acreditados para el uso de COMPRANET en el trimestre: 0 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Número de incidencias e inconsistencias atendidas en el trimestre: 14<br><br>Registradas como pendientes en el módulo de incidencias de COMPRANET: 5<br><br>La última modificación reportada en COMPRANET fue el 30 de junio de 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se realizaron 5 contrataciones mediante procedimientos consolidados entre entidades (FONATUR y FONATUR tren maya):<br><br>* FTM/SEN/PTM/LP/010/2023.- Servicio integral de seguridad, protección y vigilancia<br>* FTM/SEN/PTM/ITP/016/2023.- Servicio de mensajería y paquetería local, nacional e internacional<br>* FTM/SEN/PTM/LP/018/2023.- Servicio integral de aseguramiento de personal de FONATUR Tren Maya<br>* FTM/SEN/PTM/LP/021/2023.- Servicio de reservación de pasajes aéreos nacionales e internacional para los funcionarios públicos a los destinos en los que realizarán sus comisiones<br>* FTM/SEN/PTM/AD/023/2023.- Servicio telefónico |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continúa el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas con que se cuenta: equipo de cómputo de escritorio y portátil, periféricos de conferencia, software de tratamiento de textos, hoja de cálculo, programa de presentación, gestor de correo electrónico, aplicación de colaboración permiten crear y compartir contenido, colaborar vía remota, acceder al correo electrónico, llevar a cabo chats y reuniones por videoconferencia, lo cual contribuye a mantener una comunicación ágil y continua del personal de la Entidad, asimismo, permite continuar con la operación del día a día de la Institución, siendo una de las principales herramientas tecnológicas para el intercambio de información interna y externa; del mismo modo se aprovechan los recursos de internet, tanto para la obtención e intercambio de información, como para la atención a distancia dando asistencia remota a los usuarios institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre del 2023 se realizaron las siguientes acciones para promover la profesionalización del personal en temas de la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión:<br><br>1. Realizar una campaña de capacitación en materia de igualdad de género 2023 en la Entidad, solicitando a través de un oficio a las distintas áreas de FTM su colaboración para realizar los siguientes cursos:<br>a) Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres (INMUJERES).<br>b) ABC de la igualdad y la no discriminación (CONAPRED).<br>2. Realizar una campaña informativa en el correo institucional para dar a conocer a las personas servidoras públicas de la Entidad los siguientes cursos disponibles en los que pueden capacitarse:<br>a) Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres (INMUJERES).<br>b) ¡Súmate al protocolo! (INMUJERES).<br>c) ABC de la igualdad y la no discriminación (CONAPRED).<br>d) Yo sé de género 4: Empoderamiento económico de las mujeres (ONU Mujeres). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 3. Impartir una capacitación a través de las personas asesoras del Espacio Informativo de Igualdad de Género en el siguiente tema:<br>a) Inducción a la igualdad de género.<br><br>4. Realizar un informe general de las personas capacitadas y el tipo de capacitación que recibieron. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Actualización de la Normatividad Interna<br><br>1. Se efectuaron mesas de trabajo con diversas áreas de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., con la finalidad de actualizar el Manual Único Sustantivo y el Manual Administrativo de la Entidad.<br><br>2. Derivado de las reuniones celebradas, las áreas presentaron distintos procedimientos para su integración en los manuales de la Entidad.<br><br>3. Las áreas realizaron mediante oficio la validación del Manual Único Sustantivo y del Manual Administrativo de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Actualización de la Normatividad Interna<br><br>1. Se efectuaron mesas de trabajo con diversas áreas de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., con la finalidad de actualizar el Manual Único Sustantivo y el Manual Administrativo de la Entidad.<br><br>2. Derivado de las reuniones celebradas, las áreas presentaron distintitos procedimientos para su integración en los manuales de la Entidad.<br><br>3. Las áreas realizaron mediante oficio la validación del Manual Único Sustantivo y del Manual Administrativo de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Actualización de la Normatividad Interna<br><br>1. Se efectuaron mesas de trabajo con diversas áreas de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., con la finalidad de actualizar el Manual Único Sustantivo y el Manual Administrativo de la Entidad.<br><br>2. Derivado de las reuniones celebradas, las áreas presentaron distintos procedimientos para su integración en los manuales de la Entidad.<br><br>3. Las áreas realizaron mediante oficio la validación del Manual Único Sustantivo y del Manual Administrativo de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | 1. El 29 de mayo de 2023 se realizaron las gestiones para la aprobación y el registro del escenario organizacional de 493 plazas eventuales con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, mediante los oficios FTM/AZH/967/2023, DG/DAF/0470/2023 y ST/UAF/0517/2023 con fechas 29 de mayo, 12 y 20 de junio, respectivamente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2. Con fecha 17 de abril del presente año la Secretaría de Turismo informó a través del oficio UAF/DGPYP/206/2023 la autorización presupuestaria de 97 plazas de personal de mando y operativo eventuales con vigencia de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, notificada en los oficios 415/DGPyPB/2023/0563 y 411/UPCP/2023/0137 con fechas 14 y 12 de abril, respectivamente.<br><br>El registro organizacional de 97 plazas de personal de mando y operativo eventuales está pendiente hasta concluir con la suscripción de los formatos de Descripción y Perfil de Puesto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | 1. Con fecha 04 de abril de 2023, La Secretaría de Turismo envió al Director de Administración y Finanzas de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V. oficio DGA/DO/148/2023 en el que comunica que en atención al Oficio circular SRCI/UPRH/0003/2023 mediante el cual la Secretaría de la Función Pública, remite vía correo electrónico las Cédula de Evaluación 2022, con datos previamente cargados por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, para completar los factores con información al cierre de 2022, y una vez requisadas se remitan para su validación.<br><br>2. El 04 de abril de 2023, con Oficio Núm. FTM/AZH/0593/2023 el Director de Administración y Finanzas de Fonatur Tren Maya S.A. de C.V., envía a la Secretaría de Turismo, Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional 2022 requisitada para la validación por parte de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | 1. Derivado de la actualización del Manual de Organización de la Entidad y su posterior carga en el SANI-APF, en febrero de 2023; con fecha 19 de mayo de 2023, se envió, mediante correo electrónico al Titular de la unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP, el Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización, para su visto bueno.<br><br>2. Con fecha 23 de junio de 2023, mediante correo electrónico, la Directora de Normatividad y Política de la Secretaría de la Función Pública, remitió el oficio SRCI/UPRH/DGOR/1003/2023, a través del cual, indica que la actualización del Manual de Organización y su publicación en el SANI-SFP, se encuentra apegada a las disposiciones normativas vigentes y aplicables. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | DICTAMINACIÓN PRESUPUESTARIA 2023<br>1. El 17 de abril de 2023 se notificó a través del oficio UAF/DGPYP/206/2023 la autorización presupuestaria de 97 plazas de personal de mando y operativo eventuales con vigencia de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron autorizadas a través de los oficios 415/DGPyPB/2023/0563 y 411/UPCP/2023/0137 con fechas 14 y 12 de abril 2023, respectivamente.<br><br>DICTAMINACIÓN ORGANIZACIONAL 2023<br>2. A través de los oficios FTM/AZH/967/2023, DG/DAF/0470/2023 Y ST/UAF/0517/2023 con fechas 29 de mayo, 12 y 20 de junio, respectivamente, se solicitó la aprobación y el registro del escenario organizacional de 493 plazas eventuales con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.<br><br>El registro organizacional de las 97 plazas de personal de mando y operativo eventuales está pendiente hasta concluir con la suscripción de los formatos de Descripción y Perfil de Puesto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO 2023<br>3. El 19 de abril de 2023 con oficio FTM/AZH/0732/2023 se solicitó a la Subdirección de Capital Humano del FONATUR, se obtuviera la aprobación del contenido de 194 Formatos de Descripción y perfil de puestos de plazas eventuales y fueran suscritos por el Director de Administración y Finanzas de FONATUR así como por su especialista acreditado ante la SFP. Aunado a ello se solicitó la generación de 194 Dictámenes de Validación de la valuación de los Puestos en el SIVAL.<br><br>4. Con fecha 25 de abril de 2023 a través del oficio DG/DAF/SCH/264/2023 se remitieron 194 Formatos de Descripción y Perfil de Puestos de plazas eventuales así como folios SIVAL de dichos documentos. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Para todos los inmuebles durante el proceso de adquisición se solicita el dictamen valuatorio vigente emitido parte del INDAABIN, asimismo, los que se han adquirido basaron su precio de compra-venta en dictámenes valuatorios realizados por el INDAABIN, salvo el Hotel AXKAN TULUM, cuyo avalúo es de la Financiera Nacional de Desarrollo que es la enajenante y cuenta con atribuciones al respecto, así como, en su momento, todos los inmuebles arrendados contaron con su respectiva justipreciación de rentas vigente durante el proceso de autorización de arrendamiento.<br>Asimismo en el segundo trimestre de 2023, a petición expresa del tramo 6, se gestionó ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, INDAABIN, el servicio valuatorio número 2023-2720, correspondiente a justipreciación de rentas del Hotel Axkán, cuyo dictamen valuatorio fue emitido con fecha 21 de abril del año en curso |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Acompañamiento documental a las funciones del Responsable Inmobiliario, en cuanto a:<br>a) Trámites para reiterar la solicitud de exención de pago de impuesto predial de los inmuebles identificados como Antiguo Aeropuerto de Palenque, ubicado en la Carretera Federal 199, Tramo Catazajá-Rancho Nuevo, Kilómetro 24.5, Col. Pakal-Ná (antes las Joyas), Palenque, Chiapas, C.P. 29960, (Polígono 2A); del inmueble ubicado en Calle 27, SN, Colonia Benito Juárez C.P. 86902, Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, (Cocoteros); y del Hotel Axkán Tulum, Chanchen Manzana 6, Lote 1 S/N Esq. Chac Mool, Tulum, Quintana Roo; |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Jurídica, relativa a la ocupación irregular del derecho de vía en diversos lugares por donde transcurrirá el Proyecto Tren Maya, en los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, al respecto, se están llevando a cabo acciones administrativas para la relocalización consensuada de las personas asentadas en la zona federal del trazo de la vía del proyecto del Tren Maya.<br>Asimismo se realizaron gestiones para reiterar la solicitud de exención de pago de impuesto predial de los inmuebles identificados como Antiguo Aeropuerto de Palenque, ubicado en la Carretera Federal 199, Tramo Catazajá-Rancho Nuevo, Kilómetro 24.5, Col. Pakal-Ná (antes las Joyas), Palenque, Chiapas, C.P. 29960, (Polígono 2A); del inmueble ubicado en Calle 27, SN, Colonia Benito Juárez C.P. 86902, Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, (Cocoteros); y del Hotel Axkán Tulum, Chanchen Manzana 6, Lote 1 S/N Esq. Chac Mool, Tulum, Quintana Roo; |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Mediante oficio DG/RJP/047/2022 de fecha 15 de marzo de 2022, el Director General de FONATUR, designó ante el INDAABIN nuevo responsable inmobiliario para FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V., de igual forma se ratificaron a los servidores públicos con facultades para realizar los trámites de registro correspondientes, en los roles de supervisor y capturistas en los sistemas del SIPIFyP, así como en el SCAyOFO, y se da continuidad a las gestiones para proceder a capturar los registros conducentes en el SIPIFyP, para mantener actualizada la información de ocupación de inmuebles de esta Entidad y reportar los avances.<br>En cuanto al óptimo aprovechamiento de inmuebles en uso, se llevaron a cabo las gestiones para los pagos oportunos por concepto de rentas, consumo de agua y energía eléctrica, para los inmuebles arrendados ubicados en las ciudades de Escárcega, Xpujil, Chetumal, Tulum, Mérida y Campeche además de lo correspondiente a consumo de energía eléctrica. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En apego a lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales, Ley Federal de Austeridad Republicana, y sus Lineamientos, así como en las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se verifica la correcta aplicación de dichas disposiciones para dar mantenimiento Integral a los inmuebles arrendados ubicados en las Ciudades de Escárcega, Campeche y Xpujil, Estado de Campeche; Chetumal y Tulum, Estado de Quintana Roo; y de Mérida en el Estado de Yucatán.<br>Asimismo, durante el periodo que se reporta no ha sido requerido por FONATUR las cuotas de gastos compartidos de la parte proporcional de los inmuebles objeto de contrato de comodato celebrados entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR y FONATUR Tren Maya S.A. de C.V., en el que otorga el uso y goce gratuito a FONATUR Tren Maya S.A. de C.V., de una superficie de 1,009.83 $m^2$ del inmueble ubicado en Tecoyotitla número 100, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01030 en la CDMX, así como un espacio de 223 $m^2$ del inmueble ubicado en Avenida Coba, Supermanzana 5, Colonia Centro, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, para destinarlo a oficinas administrativas y estacionamiento. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se reportará en la próxima sesión del COCODI, el inventario actualizado al mes de junio de 2023, de los inmuebles que han sido adquiridos.<br>Al respecto, cabe señalar que el reporte que nos ocupa, no ha sido requerido a esta área, desde el segundo semestre de 2022. |

## Fondo Nacional de Fomento al Turismo

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados en el proceso de Administración de Riesgos Institucionales 2023 al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Secretaría de la Función Pública<br>2020<br>Visita de Control Interno al Proyecto Tren Maya (PTM) Desempeño 6 recomendaciones en valoración<br>2021<br>Visita de Control Interno al PTM: sin retroalimentación<br>Visita de Control Programas Presupuestarios: en proceso de desahogo<br>Auditoría Superior de la Federación<br>2017<br>Audit. 466: 16 recomendaciones concluidas sin implementar<br>Audit. 467: en proceso de investigación<br>2019<br>Audit. 443: 1 recomendación concluida sin implementar<br>Audit. 378: 3 Recomendaciones Atendidas, 4 Recomendaciones Concluidas sin Implementar y 1 Pliego de Observaciones con Pronunciamiento Emitido<br>Audit. 379: 2 Recomendaciones Concluidas sin Implementar, 8 Pliegos de Observaciones con Pronunciamiento Emitido, y 1 Solicitud de Aclaración con Pronunciamiento Emitido<br>Audit. 380: 4 pliegos con pronunciamiento emitido<br>Audit. 381: concluida sin implementar<br>Audit. 1384: 1 Recomendación Atendida y 11 Recomendaciones Concluidas sin Implementar<br>Audit. 1385: 20 concluidas sin implementar<br>Audit. 1386: 8 Recomendaciones Concluidas sin Implementar<br>Audit. 1389: 10 Recomendaciones Concluidas sin implementar<br>Audit. 1391: 4 Recomendaciones Atendidas y 24 Concluidas sin Implementar<br>2020<br>Audit. 401: 14 Recomendaciones como No Atendidas<br>Audit. 402: 1 recomendación no atendida y 1 PO no solventado<br>Audit. 403: 2 PO no solventados<br>Audit. 404: 3 PO no solventados<br>Audit. 405: 2 PO no solventados<br>Audit. 406: 4 Recomendaciones no atendidas y 1 PO no solventado<br>Audit. 260: 11 recomendaciones no atendidas<br>Audit. 1527: 2 PO no solventados |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2021<br>Aud Esp Cump Fin 2021: sin pronunciamiento de la ASF<br>Audit. 112: en espera de resultados<br>Audit. 113: en espera de resultados<br>Audit. 114: 2 Solicitudes de Aclaración, como Respuesta en Análisis y 1 Solicitud de Aclaración como Notificada en Espera de Respuesta<br>Audit. 115: 7 Solicitudes de Aclaración y 1 Pliego de Observaciones, como Notificados en Espera de Respuesta Audit. 116: en proceso de atención<br>Audit. 116: en espera de resultados<br>Audit. 117: 1 PO en análisis<br>Audit. 118: 2 recomendaciones en análisis<br>Audit. 119: 1 recomendación en análisis<br>Audit. 120: 8 recomendaciones en análisis y 5 no atendidas<br>Audit. 121: 1 PO en análisis<br>Audit. 122: 2 PO y 1 SA en análisis<br>Audit. 123: 15 recomendaciones en análisis<br>Audit. 124: sin recomendaciones<br>Audit. 125: sin recomendaciones<br>Audit. 126: 5 recomendaciones en análisis<br>Audit. 349: 5 recomendaciones no atendidas<br>2023<br>Audit. 111: en proceso<br>Audit. 112: en proceso<br>Audit. 113: en proceso<br>Audit. 114: en proceso<br>Audit. 115: en proceso<br>Audit. 116: en proceso<br>Audit. 117: en proceso<br>Audit. 118: en proceso<br>OIC<br>2018<br>Audit. 02 700 Adquisiciones, arrendamientos y servicios: observación 2 no solventada, sin respuesta del OIC<br>2020<br>Visita de Inspección 20-OIC-IN-21W3N-002 2020; sin retroalimentación<br>Intervención de Control 21-OIC-IN-21W3N-001 2020: sin respuesta del OIC 2021<br>Vista de Supervisión 16 230: 3 cédulas de seguimiento solventadas |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>-Núm. de contratos registrados en bitácora: 5<br>-Porcentaje respecto del total de contratos: 6.66%<br>-Monto de los contratos en bitácora: $ 5,787,901,451.18 IVA Incluido<br><br>En el periodo que se reporta:<br>-Núm. total de contratos registrados en bitácora: 4 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | -Porcentaje respecto del total de contratos: 5.71%<br>-Monto de los contratos en bitácora: $397,999,829.01 IVA incluido<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>-Núm. de contratos: 4<br>-Porcentaje: 0%<br>-Monto de los contratos: $397,999,829.01 IVA incluido<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>-Núm. de contratos: 0<br>-Porcentaje: 0%<br>-Monto de los contratos: $0.00<br><br>Licitación Pública Nacional<br>-Núm. de contratos: 0<br>-Porcentaje: 0%<br>-Monto de los contratos: $0.00<br><br>Licitación Pública Internacional<br>-Núm. de. contratos: 0<br>-Porcentaje: 0%<br>-Monto de los contratos: $0.00<br><br>Contratos entre Entes Públicos<br>-Núm. de contratos: 3<br>-Porcentaje: 0%<br>-Monto de los contratos: $105,437,018.00 IVA incluido<br><br>Saldo final:<br>-Núm. de contratos registrados en bitácora: 9<br>-Porcentaje respecto del total de contratos: 6.66%<br>-Monto de los contratos en bitácora: $ 6,185,901,280.20 IVA Incluido |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se realizaron 90 difusiones a través de Banners y correos electrónicos institucionales al personal del FONATUR, a efecto de darles a conocer la Plataforma de Ciudadanos Alertadores. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información | 1. Se ha dado atención y el debido cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, con el fin de que los ciudadanos tengan información veraz, oportuna y confiable como lo establece la LFTAIP y LGTAIP<br>2. Se encuentra actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del FONATUR conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales<br>3. Derivado del Taller de Planeación convocado por la Dirección General de Capacitación de Acceso del INAI llevado a cabo el 16 de mayo de 2023, y dada la falta de operación del CEVINAI |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | pública. | para poner a disposición de los servidores públicos las capacitaciones respectivas por parte del órgano garante, se estableció como acuerdo el envío mediante correo electrónico a más tardar el 17 de noviembre del año en curso a la persona responsable del sector, el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023 ajustado, en archivo PDF y debidamente firmado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado<br>4. Ante la falta de operatividad de la plataforma CEVINAI, en el marco de la Red por una Cultura de Transparencia en el ámbito federal, se realizaron diversas capacitaciones relacionadas con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Obligaciones de Transparencia y carga de información en el SIPOT, impartidas por el INAI a los integrantes de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en la plataforma CECAP.<br>5. Se propició la difusión entre los servidores públicos del Fondo sobre los Cursos de Capacitación que se imparten en el Contexto de la Red por una cultura de Transparencia en el ámbito federal por parte del INAI a través de la Plataforma CECAP, como medio alternativo de Capacitación al CEVINAI ante su falta de operatividad.<br>6. Después de la homologación y actualización a la Política de Transparencia, Datos Abiertos y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, este sujeto obligado en los resultados emitidos y publicados por la SFP para la implementación de dicha política obtuvo el 92% del total de acciones diseñadas e implementadas para el cumplimiento a la política.<br>7.- Se actualizó en el Portal del FONATUR las Tablas de Denuncias por Incumplimiento a Obligaciones de Transparencia en el trimestre. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron 30 difusiones vía correo institucional al personal del FONATUR de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron 29 difusiones a través de banners y vía correo institucional al personal del FONATUR, a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron 30 difusiones vía correo institucional al personal del FONATUR sobre las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizaron 3 difusiones del material gráfico emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), que fue reportado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE). |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI) celebrada el 7 de junio de 2023, se informó que, a marzo de 2023 se ejercieron 104,324,900.53 pesos que equivalen al 1.55% del presupuesto modificado anual, en rubros de gastos de alimentación, arrendamientos, bienes informáticos, combustibles, mobiliario, pasajes, telefonía |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | convencional y celular, viáticos, servicios y asesorías, servicios de difusión y servicios personales; lo anterior, de conformidad con los artículos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada el 19 de noviembre de 2019 en el DOF.<br><br>Cabe mencionar que, el presupuesto ejercido a marzo de 2023 disminuyó en 34.61% con respecto al mismo periodo de 2022.<br><br>Al igual que en 2022, el gasto se concentra en los rubros de Servicios de Consultoría y Asesorías y Servicios Personales que representan el 23.53% y 65.67% del total ejercido respectivamente, este comportamiento del gasto obedece principalmente a la ejecución de los trabajos del Proyecto Regional Tren Maya. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 7 de junio de 2023, se informó que, a marzo de 2023 se ejercieron 104,324,900.53 pesos que equivalen al 1.55% del presupuesto modificado anual, en rubros de gastos de alimentación, arrendamientos, bienes informáticos, combustibles, mobiliario, pasajes, telefonía convencional y celular, viáticos, servicios y asesorías, servicios de difusión y servicios personales; lo anterior, de conformidad con los artículos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada el 19 de noviembre de 2019 en el DOF.<br><br>Cabe mencionar que, el presupuesto ejercido a marzo de 2023 disminuyó en 34.61% con respecto al mismo periodo de 2022.<br><br>Al igual que en 2022, el gasto se concentra en los rubros de Servicios de Consultoría y Asesorías y Servicios Personales que representan el 23.53% y 65.67% del total ejercido respectivamente, este comportamiento del gasto obedece principalmente a la ejecución de los trabajos del Proyecto Regional Tren Maya.<br><br>El destino de los ahorros generados en la ejecución del presupuesto, lo define la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es conveniente precisar que a la fecha la Dependencia no ha emitido ningún comunicado al respecto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | SERVICIOS DE INTERNET; sin interoperabilidad; no se han generado capacidades propias y autonomía técnica, implementación, actualización y soporte; N/A y sin reducción de costos<br>TRANSICIÓN IPv6; sin interoperabilidad; no se han generado capacidades propias y autonomía técnica, implementación, actualización y soporte; N/A y sin reducción de costos<br>REDES; sin interoperabilidad; no se han generado capacidades propias y autonomía técnica, implementación, actualización y soporte; N/A y sin reducción de costos<br>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; sin interoperabilidad; no se han generado capacidades propias y autonomía técnica, implementación, actualización y soporte; N/A y sin reducción de costos<br>CORREO ELECTRÓNICO; sin interoperabilidad; no se han generado capacidades propias y autonomía técnica, implementación, actualización y soporte; N/A y sin reducción de costos<br>IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO; sin interoperabilidad; sin generación de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | capacidades propias o autonomía técnica; 100% de avance y sin reducción de costos<br>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN; sin interoperabilidad; no se han generado capacidades propias y autonomía técnica, implementación, actualización y soporte; N/A y sin reducción de costos<br>CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS; Con interoperabilidad; se comparte equipo de cómputo; no se han generado capacidades propias y autonomía técnica, implementación, actualización y soporte; N/A y sin reducción de costos<br>SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN; sin interoperabilidad; sin generación de capacidades propias o autonomía; 100% de avance y sin costos de reducción<br>SISTEMAS DE NÓMINA; sin interoperabilidad; con generación de capacidades propias y autonomía técnica como actualización y soporte; 100% de avance y sin reducción de costos<br>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; con interoperabilidad; se comparte el uso del aplicativo para el levantamiento y gestión de incidencias y solicitudes electrónicas y tickets; no se han generado capacidades propias y autonomía técnica, implementación, actualización y soporte; N/A y sin reducción de costos" |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 7 de junio de 2023, se informó que, a marzo de 2023 se ejercieron 104,324,900.53 pesos que equivalen al 1.55% del presupuesto modificado anual, en rubros de gastos de alimentación, arrendamientos, bienes informáticos, combustibles, mobiliario, pasajes, telefonía convencional y celular, viáticos, servicios y asesorías, servicios de difusión y servicios personales; lo anterior, de conformidad con los artículos 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada el 19 de noviembre de 2019 en el DOF. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El pasado 30 de mayo la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED)de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), remitió algunos comentarios de mejora que surgieron a partir de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros", registrada para 2023 en el Módulo PbR-PASH. Por lo que, se trabajó una propuesta de modificación de la MIR del Pp K041, consistente en ajustes al Objetivo del Nivel de fin y propósito, a los supuestos de los niveles de propósito, componente y actividad y al método de cálculo de propósito, componente y actividad; la cual fue remitida a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación para que por su conducto se enviara a la UED a fin de dar atención a los comentarios emitidos por esta; lo anterior, se realizó con base en los numerales 20 y 21 de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 (Lineamientos ISD 2023). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, se presentó el seguimiento del desempeño de los Programa Presupuestarios (Pp) al segundo trimestre de 2023; el cual se describe a continuación:<br>El Pp F002 presento un cumplimiento del 124% con un nivel de desempeño medio alto y un avance en la ejecución del presupuesto del 99.7%. Lo anterior, particularmente por las siguientes causas:<br>-La venta en paquete de 12 lotes del CIP Huatulco, la cual inició en 2022 y finalizó en 2023<br>-La disminución de 20 días a 15 días promedio que se requieren para llevar a cabo la evaluación de proyectos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | -La participación en dos eventos más de los cuatro previstos para difundir el Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos<br>El Pp K021 presentó un cumplimiento del 33.3% con un nivel de desempeño medio bajo; cabe mencionar que, para este programa no se reporta presupuesto ejercido ya que no tiene asignación presupuestal. Lo anterior, es resultado de no haber reportado avance en la obtención de autorizaciones por parte de la SEMARNAT, debido a que las 3 solicitudes de exención de presentación de impacto ambiental se encuentran en proceso de evaluación; asimismo, no se reportó avance en el proceso de contratación de los estudios de planeación urbano-turística.<br>El Pp K027 presentó un cumplimiento del 100% con un nivel de desempeño alto y un avance en la ejecución del presupuesto del 24.18%. El desfase entre el avance de metas reportado y el presupuesto ejercido obedece principalmente al atraso en la entrega de estimaciones por las empresas contratistas que ocasiona la demora en la revisión de estas y la ejecución del presupuesto; así como al proceso de autorización de diversas partidas presupuestarias que permitirían dotar de recursos el pago de los proyectos ejecutivos del mantenimiento mayor de los CIP y PTI, el mantenimiento rutinario y los servicios de supervisión de estos, que no se consideraron en la asignación original y que al cierre del trimestre no fueron aprobadas por la SHCP, por lo que no pudieron cumplirse la totalidad de pagos.<br>El Pp K041 presentó un cumplimiento del 50% equivalente a un nivel de desempeño medio y un avance en la ejecución del presupuesto del 29.13%, particularmente por lo siguiente:<br>-Las contrataciones para la construcción o rehabilitación de vías férreas del Tren Maya, que se realizaron con anticipación ya que se tenían previstas para el segundo trimestre de año, logrando un cumplimiento del 100 de la meta anual<br>-No se reportó avance en la obtención de permisos ambientales para la construcción de CATVI en los tramos del Tren Maya<br>El atraso en la ejecución del presupuesto se debe al retraso en la entrega de las estimaciones de la obra pública ejecutada, así como de la supervisión.<br>El OIC, sugirió se reporten los avances de los indicadores que al primer trimestre no reportaron avance, no obstante que su medición sea semestral y anual; con el objetivo de prevenir acciones de mejora que propicien un mejor desempeño presupuestal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el proceso ARI 2023, se integró la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, el cual contiene 9 riesgos y 28 acciones de control a los que se les da seguimiento de manera trimestral. De los riesgos contenidos en el programa, se identificaron dos susceptibles de corrupción:<br><br>1. Riesgo 2023_2 "Hechos de corrupción presentados durante la ejecución del proyecto Tren Maya; las acciones implementas para su control se refirieron al seguimiento de los avances físicos y financieros mensuales de los contratos de obra pública y servicios formalizados para la ejecución del proyecto Tren Maya, a fin de detectar si existen discrepancias respecto de la programación establecida.<br><br>Asimismo, se da seguimiento frecuente a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obra Pública, de la Secretaria de la Función Pública (BESOP), y a los reportes trimestrales sobre su uso en los contratos de obra pública y servicios formalizados para la ejecución del Proyecto Tren |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Maya.<br><br>2. Riesgo 2023_8 "Servidores Públicos que incumplen el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024"; las acciones de control implementas para evitar la materialización del riesgo están relacionadas con el proceso para dar a conocer a los servidores públicos del FONATUR y sus empresas filiales el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.<br><br>Por otra parte, en abril de 2023 se informó el seguimiento de las 28 acciones orientadas a asumir, evitar y reducir la materialización de los 9 riegos identificados para ejercicio fiscal 2023:<br><br>-1 acción se reporta concluida al 100%<br>-18 acciones con avance del 25%<br>-2 acciones con un avance del 20%<br>-1 acción con avance del 13%<br>-2 acciones con avance del 10% y<br>-4 acciones no reportan avance |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificaron a 0 usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año.<br>Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados.<br>Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue del 88.10% del total de contratos adjudicados.<br>La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 30 de junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | ·Estatus de la carga inicial del PAAAS, así como actualizaciones mensuales realizadas:<br>La carga inicial en el sistema CompraNet se encuentra al 100%, así como la actualización al mes junio de 2023, todas las modificaciones, adiciones y cancelaciones están fundamentadas en lo estipulado en el Art. 21 de la LAAASP.<br>Durante el segundo trimestre de 2023 se llevaron a cabo 2 procedimientos de contratación de manera consolidada. 1. Servicio de telefonía básica convencional y de valor agregado para el ejercicio fiscal 2023. (TELÉFONOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.)<br>2. Servicio de telefonía básica convencional y de valor agregado para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. (TELÉFONOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.)<br>Dando un total de 6 procedimientos de contratación de manera consolidada:<br>1. Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. (Agroasemex, S.A.)<br>2. Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos e impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o única ocasión, para el ejercicio 2023. (Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.)<br>3. Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023. (PEMEX |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Transformación Industrial (PTRI))<br>4. Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional mediante el servicio de medios de pago electrónicos para el ejercicio fiscal 2023. (Edenred México, S.A. de C.V.)<br>5. Servicio de telefonía básica convencional y de valor agregado para el ejercicio fiscal.<br>6. Servicio de telefonía básica convencional y de valor agregado para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. (TELEFONOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.) |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continúa haciendo uso de herramientas de trabajo remotas (Zoom, Microsoft Teams, OneDrive y Office 365) para facilitar el trabajo y comunicación entre las personas servidoras públicas del FONATUR con otras dependencias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se celebró la Primera Sesión Ordinaria, el viernes 14 de abril de 2023, en la cual, se presentaron a los nuevos miembros del Comité de Ética.<br>Se celebró la Primera Sesión Extraordinaria, el viernes 19 de mayo de 2023, en la cual, se presentó, revisó y aprobó el nuevo Código de Conducta para el personal del FONATUR y sus Empresas Filiales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se impartieron 10 cursos comprometidos en el Programa Anual de Capacitación 2023, de los cuales 7 cursos son con costo y 3 cursos sin costo. Se tuvo un avance del 20% de cumplimiento.<br>Se realizó el levantamiento de Metas de Desempeño Individual 2023, de 323 personas servidoras públicas del FONATUR, cuyos resultados fueron reportados a la Secretaría de la Función Pública mediante oficio DG/DAF/SCH/298/2023.<br>Se registró ante la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio DG/DAF/SCH/275/2023, el Programa de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2023 del FONATUR, con 3 objetivos estratégicos y 11 prácticas de transformación. Se tuvo un avance del 77% de cumplimiento. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Mediante oficio DG/DAF/SCH/231/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, se solicitó a las áreas que integran el FONATUR, remitieran los documentos normativos que contaran con las modificaciones pertinentes, para presentarlos en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Normas Internas.<br>Con oficio DG/DAF/SCH/GDCH/46/2023, de fecha 12 de mayo de 2023, se convocó a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Normas Internas del FONATUR, misma que se llevó a cabo el 16 de mayo del 2023, mediante la cual se aprobó la modificación de 2 documentos normativos: Procedimiento para la modificación de estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales del FONATUR y Normas sobre la realización del Servicio Social y Prácticas profesionales en FONATUR.<br>Mediante oficio DG/DAF/SCH/GDCH/56/2023, de fecha 19 de junio de 2023, se convocó a la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Normas Internas del FONATUR, misma que se llevó a cabo el 20 de junio del 2023, mediante la cual se aprobó la modificación de 4 documentos normativos: Política de Capacitación del personal del FONATUR; Procedimiento de Terminación de la relación laboral por renuncia; Procedimiento de Terminación de la relación laboral por causas imputables al fondo; Procedimiento de Terminación de relación laboral por causas imputables a la o el empleado; y la integración de un documento normativo denominado |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Procedimiento de Terminación de la relación laboral por fallecimiento de la o el empleado en servicio activo y de la o el jubilado o pensionado.<br>Actualmente FONATUR cuenta con 11 instrumentos normativos registrados en el SANI-APF-SFP.<br><br>En el Programa de Trabajo de Procesos Esenciales para el ejercicio 2023, se establece que los procesos susceptibles de simplificación y mejora serán los siguientes:<br>1. Integración y ejecución de planes maestros<br>2. Órganos de Gobierno<br>3. Calificación y Evaluación Financiera<br>4. Seguimiento de obligaciones contractuales<br>5. Difusión y promoción de ventas<br>6. Venta de terrenos<br>7. Contratos comerciales<br>8. Fomento de la inversión turística<br><br>Las acciones realizadas en el periodo para la mejora de los procesos establecidos en el programa, constan en el llenado de los formatos Dice y Debe Decir con los proyectos de modificación de algunas de las políticas, procedimientos y manuales relacionados con los procesos seleccionados; lo anterior, a fin de actualizar estos a las condiciones presentes derivado de los movimientos de la estructura orgánica de la entidad, así como la implementación de mecanismos de control y evaluación que den certeza del cumplimiento del proceso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre de 2023, se concluyeron los registros en el SANI-SFP-APF de la modificación de 4 documentos normativos con los Folios 161301, 163944 y 164924 de fechas 18 de abril, 2 de junio y 9 de junio de 2023 respectivamente; los documentos registrados son:<br><br>- Procedimiento para la modificación de estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales del FONATUR y Normas sobre la realización del Servicio Social y Prácticas profesionales en FONATUR<br>- Política de Capacitación del personal del FONATUR<br>- Procedimiento de Terminación de la relación laboral por renuncia<br>- Procedimiento de Terminación de la relación laboral por causas imputables al fondo<br>- Procedimiento de Terminación de relación laboral por causas imputables a la o el empleado<br><br>Asimismo, se llevó a cabo la integración de un documento normativo denominado Procedimiento de Terminación de la relación laboral por fallecimiento de la o el empleado en servicio activo y de la o el jubilado o pensionado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | El Programa de Trabajo de Procesos Esenciales para el ejercicio 2023, establece que se realizarán acciones de simplificación y mejora a 8 procesos esenciales, las cuales están enfocadas principalmente en actualizarlos a las condiciones presentes derivado de los movimientos de la estructura orgánica de la entidad, así como la implementación de mecanismos de control y evaluación que den certeza del cumplimiento del proceso. Asimismo, se detectó que en el caso del proceso Órganos de Gobierno, dentro de las acciones a realizar en este año, se encuentra la incorporación a su Manual de lo referente a la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico de manera virtual. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Al 30 de junio de 2023, el avance del Programa de Trabajo de Procesos Esenciales 2023 es el siguiente:<br><br>1. Integración y ejecución de planes maestros 55%<br>2. Órganos de Gobierno 65%<br>3. Calificación y Evaluación Financiera 40%<br>4. Seguimiento de obligaciones contractuales 70%<br>5. Difusión y promoción de ventas 70%<br>6. Venta de terrenos 70%<br>7. Contratos comerciales 70%<br>8. Fomento de la inversión turística 70% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se llevaron a cabo las gestiones de registro ante la SHCP relativos a la conversión consistente en la cancelación de 7 plazas, integradas por 4 de nivel O33, 2 de nivel 28 y 1 de nivel 27, para dar suficiencia presupuestaria para la creación de 3 plazas de nivel M23, trámite que fue aprobado por la globalizadora, con el folio número MOV-2023-21-W3N-1, resta llevar a cabo las gestiones ante la SFP, relativas al registro de la nueva estructura orgánica, trámite que se llevará a cabo en cuanto se concluya la entrega de funciones por parte de las Direcciones restantes y la elaboración de los perfiles de puestos actualizados.<br>Por lo que hace a la actualización de la estructura orgánica del Órgano Interno de Control, mediante oficio número DG/DAF/0338/2023, se solicitó a la Coordinadora Sectorial se realizaran las gestiones ante la SFP, para dicha actualización, a la fecha se encuentra en dictamen con la globalizadora referida. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se encuentra en proceso de registro el nuevo proyecto de estructura. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el segundo trimestre de 2023, se inició el proceso de registro del proyecto de la nueva estructura para el FONATUR y se continuó con la actualización de Manual de Organización, del cual se tiene un avance del 70%. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante este periodo y en consecuencia de las acciones realizadas ante el INDAABIN en lo relativo a los antecedentes registrales de las Escrituras Públicas 61,572 de Ixtapa y 150 de Huatulco, se obtuvieron las BAJAS del inventario en el SIPIFP de los inmuebles:<br>RFI. 23-2117-3<br>RFI. 12-19548-8<br>RFI. 20-26401-5<br>Asimismo, los asientos registrales están por ser aprobados para su inscripción en el RPFP de los:<br>RFI. 20-19484-1<br>RFI. 12-12926-8<br>RFI. 12-12902-5<br>RFI. 12-12894-0 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | RFI. 12-12903-4<br>Por otra parte, han sido solicitadas ante el INDAABIN las ALTAS en el SIPIFP, de los inmuebles:<br>Villas Chakte<br>Departamento 202 del edificio 7 A en el CIP Huatulco<br>Departamento 302 del edificio 7 A en el CIP Huatulco<br>Departamento 402 del edificio 7 A en el CIP Huatulco<br>Departamento 402 del edificio 9 A en el CIP Huatulco<br>Siguen en trámite en el INDAABIN:<br>RFI 23-2175-4. Se solicitó al INDAABIN la modificación de superficie<br>RFI 3-1360-1. Petición de BAJA del inventario del FONATUR en el SIPIFP del INDAABIN<br>Por último, los inmuebles RFI. 20-26394-9 y RFI. 20-26401-5 permanecen en proceso de formalización de donación, para que después sea tramitada su baja ante el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Mediante oficio SJC/GJCO/MACH/0178/2023, el área jurídica reporto un listado de 33 inmuebles ocupados irregularmente, de los cuales se emprendieron acciones legales ante la Fiscalía General de la República. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El FONATUR dispone de inmuebles dentro de su patrimonio que cumplen con los objetivos y fines para los que fue creado; asimismo en cumplimiento a las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal e Inmobiliaria, el Fondo continuará realizando la actualización a la que haya lugar y cuando se presente el caso, en los inmuebles de uso administrativo en las diferentes entidades de la República Mexicana donde tenga presencia, así como la presentación de los reportes bimestrales de Accesibilidad y los requeridos por el INDAABIN en materia de actualización del mismo sistema SIPIFP.<br><br>Por otro lado, se da seguimiento a los ocho contratos correspondientes al SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES Y LOS CENTROS INTEGRALMENTE PLANEADOS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO:<br><br>1.-Oficinas Centrales<br>2.-CIP Nayarit<br>3.-CIP Ixtapa<br>4.-CIP Playa Espíritu<br>5.-CIP Huatulco<br>6.-CIP Loreto<br>7.-CIP Los Cabos<br>8.-CIP Cancún |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se realizó consulta de Disponibilidad Inmobiliaria Federal de los Inmuebles ubicados en la Ciudad de México.<br>-La respuesta a la consulta es negativa.<br>-Se solicita tabla SMOI ante el INDAABIN, arrojando un número de folio que es vigente por seis meses.<br>-Al tratarse de un espacio que no cumple con los requerimientos de la tabla SMOI, se solicita al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | INDAABIN, la excepción a la tabla SMOI<br>-Se declara improcedente la solicitud de excepción a la tabla SMOI<br>-Se elabora Justificación a la Aplicación de la Excepción a la Tabla SMOI<br>-Se realizó la justipreciación del inmueble y se realiza el pago de esta<br>-Se solicita autorización para llevar a cabo el contrato con plurianualidad<br>-Se lleva a cabo negociación con el arrendador sobre las condiciones contractuales<br>-Se realiza formalización del contrato del 1ro |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se llevó a cabo el Programa de Uso, Conservación, Mantenimiento y Aprovechamiento de Inmuebles del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en cumplimiento al Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales al seguimiento del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales; en el mismo sentido se mantiene dentro de las instalaciones de las oficinas centrales, el programa de mejora en materia de accesibilidad. Como parte de este programa se han realizado en este periodo los siguientes trabajos en el edificio que alberga las oficinas centrales de la entidad:<br>-Servicio de mantenimiento a la velaria dentro de las oficinas centrales<br>-Servicio de Mantenimiento a sanitarios del primer piso<br>-Servicio de fumigación en oficinas centrales<br>-Servicio de mantenimiento a bombas de agua helada del equipo de aire acondicionado |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El número de bienes inmuebles registrados en el inventario del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) en el segundo trimestre de 2023, presentó 3 BAJAS quedando en 149 inmuebles registrados. Asimismo, se realizó la petición de 5 ALTAS en el SIPIFP<br>El FONATUR realiza una actualización permanente de su situación física, jurídica y administrativa, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia inmobiliaria. Respecto a su aseguramiento se reporta que se logró la reactivación de tres siniestros, dos del año 2019 y uno del año 2021. Se espera lograr una indemnización por un monto $23,400,000.00. |

# RAMO 27 Función Pública

## Secretaría de la Función Pública

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se recibieron 22 estrategias de Contraloría Social para el ejercicio fiscal 2023.<br>Se validaron los documentos normativos de 54 estrategias de Contraloría Social, correspondientes a 28 programas federales de 35 dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF.<br>Se impartieron 77 asesorías y capacitaciones en materia de Contraloría Social y sobre el uso del Sistema Informático de Contraloría Social a personas servidoras públicas de 40 dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF.<br>Se emitieron 84 cartas responsivas para el uso del Sistema Informático de Contraloría Social a los enlaces de las instancias normativas que cuentan con estrategia de Contraloría Social validada.<br><br>Las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF, a través de sus unidades responsables (instancias normativas) elaboran los documentos normativos de Contraloría Social (Esquema, Guía operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social), los cuales son revisados y validados por la CGCDVC, a través de la CVOSC. Dichos documentos contienen información del programa federal, así como de los procedimientos que realizarán las instancias ejecutoras para la conformación de Comités de Contraloría Social, capacitación, asesoría, recopilación de informes y captación de quejas y denuncias.<br><br>La CVOSC brinda capacitación y asesoría a las instancias normativas para la implementación del mecanismo en los programas federales que tienen a su cargo, así como del uso del Sistema Informático de Contraloría Social. Este sistema es la herramienta a través de la cual las instancias normativas y ejecutoras capturan la información referente a las actividades que se llevan a cabo en esta materia, misma que es monitoreada y analizada por la CGCDVC a través de la CVOSC.<br><br>En el siguiente link se publica el ejercicio de los recursos públicos a su cargo de SFP: https://www.gob.mx/sfp/documentos/seguimiento-del-ejercicio-del-presupuesto-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta se realizó la Segunda sesión del COCODI 2023. Se presentaron las variaciones al presupuesto ejercido, así como los avances de los indicadores del desempeño. No se tomaron acuerdos respecto del cumplimento de las metas y objetivos institucionales. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | El trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Del periodo de comprendido de Abril a Junio de 2023, la Secretaría de la Función Pública reporta las observaciones emitidas por las instancias fiscalizadoras:<br>Entidad Fiscalizadora: Órgano Interno de Control<br>Observaciones Determinadas: 27<br>Observaciones Solventadas: 4<br>Observaciones Pendiente: 23 |
| Combate a la corrupción | Impulsar el avance en el diseño y puesta en marcha del modelo de rendición de cuentas en la APF que contribuya al interés público mediante mecanismos de participación ciudadana, a través del uso de tecnologías de la información. | El 6 de junio de 2023, la SFP, a través de la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, participó en la sesión de instalación del Jurado y del Comité Técnico del Certamen de Innovación en Transparencia 2023, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Asimismo, el 29 de junio de 2023, se llevó a cabo la 2° reunión del Comité Técnico del Certamen Innovación en Transparencia 2023, para validar que los proyectos postulados cumplan con los criterios establecidos en los Lineamientos y Convocatoria del citado certamen; de igual, forma, se aprobó la cédula de evaluación de los proyectos que servirá de apoyo a las personas integrantes del Jurado para su correspondiente evaluación. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | 1) Operación constante de la Plataforma Tecnológica de Alerta (PTA), brindando atención, seguimiento y/o acompañamiento a las promociones recibidas, según correspondió.<br>2) Difusión permanente del "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", a través de las redes sociales y página de la SFP.<br>3) Difusión de los canales de alerta y denuncia con que cuenta la SFP en las páginas institucionales de las dependencias y entidades de la APF.<br>4) Capacitación a 5,942 personas servidoras públicas a través de la impartición del curso "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", por parte de la Coordinación de Acompañamiento a Víctimas y Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y, mediante el Sistema de Profesionalización (SiP) y el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP). |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | El 16 de junio de 2023 concluyó el periodo de comentarios públicos del Informe de Resultados de México 2019-2022 en la Alianza para el Gobierno Abierto, el cual fue elaborado por el Mecanismo Independiente de Revisión de dicha iniciativa internacional. Se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico: https://www.opengovpartnership.org/documents/mexico-results-report-2019-2022-for-public-comment/<br>El informe reconoce el trabajo y liderazgo de esta secretaría para los resultados obtenidos en los compromisos del Cuarto Plan de Acción de México. Al respecto, señala: "El trabajo y voluntad de coordinación del Comité Coordinador, en especial de la Secretaría de la Función Pública en gestionar un proceso muy complejo, fue pieza clave de lo logrado en este cuarto plan" (p. 12); "[...] se destaca que, desde la SFP, con personal y recursos limitados, se ha hecho un sobreesfuerzo para convocar y coordinar los trabajos de los 13 compromisos. Este trabajo ha sido reconocido por las diferentes personas y entidades que han participado en el periodo de implementación" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | (p. 21). |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se difundió una Guía Metodológica a 300 instituciones del gobierno federal para apoyar la elaboración del 2º Informe de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos. Los resultados del informe se publicarán en el cuarto trimestre del año en curso.<br>Para tal efecto, se han realizado asesorías a 250 instituciones a través de diversos canales de comunicación (presencial, vía telefónica, Zoom y correo electrónico). |
| Combate a la corrupción | Promover la celebración de convenios de coordinación y/o colaboración con la SFP y otros entes públicos e instancias anticorrupción con el objetivo de optimizar el intercambio de información para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos. | 1.- Convenio de Colaboración del 04 de abril del 2023, entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Hidalgo, cuyo objeto es que la SFP otorgue la licencia de uso no exclusivo de los sistemas "SERC", "BESA", "SIDEC", "BESOP", "OMEXT" y "SIEP", con el fin de apoyarlo, en el fortalecimiento de acciones que propicien la conducción de sus actividades.<br>2.- Convenio de Colaboración del 27 de abril de 2023, entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo objeto es que la SFP otorgue la licencia de uso no exclusivo del Sistema Integral de Evolución Patrimonial con el fin de apoyarlo en el fortalecimiento de acciones propicias para el Control Interno, la conducción de sus actividades.<br>3.-Acuerdo de Coordinación del 16 de mayo de 2023, entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Puebla, cuyo objeto es establecer las bases para la realización de actividades para la implementación de acciones y mecanismos de coordinación, a efecto de promover el intercambio de información, ideas y experiencias encaminadas al desarrollo de la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales y su congruencia con los presupuestos de egresos, promoción de la integridad en el sector empresarial e impulso de los mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana para la prevención de combate a la corrupción; así como para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.<br>4.- Convenio de Colaboración del 16 de mayo de 2023, entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Puebla, cuyo objeto es que la SFP otorgue la licencia de uso no exclusivo del Sistema Integral de Evolución Patrimonial, con el fin de apoyarlo en el fortalecimiento de acciones propicias para el control interno, la conducción de sus actividades.<br>5.- Convenio de Colaboración del 18 de mayo de 2023, entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Tamaulipas, cuyo objeto es que la SFP otorgue la licencia de uso no exclusivo de los sistemas ""SICOIN"", ""SICOCODI"", ""SSECCOE"", ""DECLARANET"" y ""SIEP"", con el fin de apoyarlo en el fortalecimiento de acciones propicias para la conducción de sus actividades.<br>6.- Convenio de Colaboración del 09 de junio de 2023, entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Nayarit, cuyo objeto es que la SFP otorgue la licencia de uso no exclusivo del Sistema Integral de Evolución Patrimonial, con el fin de apoyarlo en el fortalecimiento de acciones propicias para el control interno, la conducción de sus actividades.<br>7.- Convenio de Colaboración del 16 de junio de 2023, entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Nuevo León, cuyo objeto es que la SFP otorgue la licencia de uso no exclusivo del "SICOIN", el "SICOCODI", el "SSECCOE", el "SIRA", el "OMEXT" y el "SIEP", con el fin de apoyarlo en el fortalecimiento de acciones propicias para la conducción de sus actividades. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023 se recibió 1 petición de difusión sobre este compromiso por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial canalizado a través de la Unidad de Administración y Finanzas, al respecto se efectuó la difusión del banner remitido por la dirección general solicitante, los días 3 y 24 de mayo de 2023, través de la comunicación interna institucional. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023 se recibió 1 petición de difusión sobre este compromiso por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial canalizado a través de la Unidad de Administración y Finanzas, al respecto se efectuó la difusión del banner remitido por la dirección general solicitante, los días 10 y 31 de mayo de 2023, a través de la comunicación interna institucional. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023 se recibió 1 petición de difusión sobre este compromiso por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial canalizado a través de la Unidad de Administración y Finanzas, al respecto se efectuó la difusión del banner remitido por la dirección general solicitante, los días 17 de mayo y 7 de junio de 2023, a través de la comunicación interna institucional. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Al segundo trimestre de 2023 se han capacitado 3 personas en el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". Lo que representa el 86.5% de la meta acumulada de personas servidoras públicas de la SFP que durante la actual administración han recibido esta capacitación. Lo anterior, de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Profesionalización y Desarrollo de Personal. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Comité de Ética de la SFP no recibió solicitudes de asesoría y consulta relacionadas con el temas de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El Comité de Ética de la SFP gestionó la difusión de cuatro materiales electrónicos de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses, los cuales se enviaron mediante correo electrónico institucional el 3 y 25 de abril, 4 de mayo y 5 de junio, de la misma manera se mantienen permanente en la intranet de la dependencia. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2023, el reporte de avance en el cumplimiento de este Compromiso es de 29 (veintinueve) requerimientos recibidos, los cuales se atendieron por la Dirección General de Recursos Humanos, así como por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambas adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los plazos establecidos por la autoridad investigadora. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de | Se informa que en el periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2023, no se denunció o dio vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometieron los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre no se reportaron a la DGRMSG denuncias remitidas a la Secretaría de la Función Pública, por hechos u omisiones presuntamente constitutivos de infracción, así como el número de ellas que se presentaron dentro de los quince días naturales, posteriores a la fecha en que se tuvo conocimiento de la presunta infracción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se mantiene el uso mínimo indispensable del arrendamiento del parque vehicular<br><br>Ahorros que fueron reasignados a distintas partidas<br>AHORRO PARTIDA IMPORTE<br>Total 24201 $1,200.00<br>Total 24601 $16,000.00<br>Total 33602 $53,025.74<br>Total 35901 $126,974.26 |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el presente trimestre no se ha generado ahorros, se han realizado reasignaciones para subsanar presiones de gasto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. Aprove. de licenciamiento perpetuo (office, SAP) No IOP N/A, SÍ se cuenta con genera. de auto. técnica y sopor., 41% y reduc. de ctos. porque no se han contratado office, Oracle, en proceso contratación con SAP. 2. Ctro de Datos, con mejora de infra. y capac. de procesamiento, No IOP N/A, NO genera. de auto. técnica y sopor, 100% y reduc. de ctos NO. 3. Serv. en la Nube, No infra. y capac. de procesamiento, N/A IOP N/A, NO genera. de auto. técnica y sopor., 0% y reduc. de ctos NO. 4. Serv. de capacitación, con robustecimiento de la infra. para tener la capac. de atender a más usuarios de manera simultánea, SÍ IOP, el result. de evaluaciones del SICAVISP, 100% y reduc. de ctos sí porque es desarrollado y soportando con recursos de la SFP. 5. Serv. de Internet, con mejora de infra. y capac. de enlaces, NO IOP, N/A, No se han generado capacid. técnicas, y sopor., 100% y reduc. de ctos NO. 6. Transición a IPv6, con mejora de infra., NO IOP N/A, NO capacid. técnicas, genera. de auto. técnica y sopor., 60% y reduc. de ctos NO. 7. Redes, con mejora de infra. y mayor capac. de enlaces, NO IOP N/A, SÍ cuenta con capacid. propias, genera. de auto. técnica y sopor., con 100% y reduc. de ctos SÍ. 8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, con implementación de riesgos, Sí cuenta con IOP, Comparte información con la CEDN en la herramienta HGPTIC 2.0 https://hgptic.presidencia.gob.mx/hgptic/ en el módulo Marco de Gestión de Seg. de la Infor. No genera. de auto. técnica y sopor., con 100% y SÍ se tiene reduc. de ctos, todo se ha realizado con recur. internos. 9. Correo Electrónico, con deficiencia en el manejo de volúmenes de información, NO IOP N/A, NO genera. de auto. técnica y sopor., 100% y reduc. de ctos no. 10. Serv. de Comunicación, Sin mejora de infra. y capac. de comunicación, NO IOP N/A, SÍ cuenta con capacid. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | propias, genera. de auto. técnica y sopor., 100% y reduc. de ctos SÍ. 11. Impresión, digitalización y fotocopiado, aprov. de las características de los eq. de impresión de mejor capac. a los referidos en el contrato marco, NO IOP N/A, No cuenta con genera. de auto. técnica y sopor., 100% y reduc. de ctos NO. 12. Cómputo Personal y Periféricos, Se cuenta con act. de infra. de cómputo central mediante serv. al amparo del contrato Marco para ello, NO IOP N/A, No cuenta con genera. de auto. técnica y sopor., 80% y reduc. de ctos NO. 13. SCG, con Reingeniería de proc. y act. tec. basados en la arquitectura tec. institucional, NO IOP N/A, Se cuenta con capacid. propias, genera. de auto. técnica y sopor., 100% y reduc. de ctos SÍ. 14. Sist. de Nómina: con opt. en el rendimiento del aplicativo desde el punto de vista de act. tec., infra. y telecomunicaciones, NO IOP, genera. de auto. técnica y sopor., 100% y reduc. de ctos, no se han contratado serv. de consultoría. 15. Tickets, Mesa de Ayuda, etc., con act. en herramienta que da sopor. a la mesa de serv., NO IOP N/A, SÍ se cuenta con capacid. propias, genera. de auto. técnica y sopor., 100% y reduc. de ctos NO. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Sí hay Interoperabilidad, se comparte información con la UIF de la SHCP, INAI, SESNA PDN, se utilizan WEB Services con RENAPO de la SEGOB, COMPRANET de SHCP, OCSP del SAT, Oficialía Mayor de SHCP, No hay línea de captura, No hay motor de pagos, se cuenta con Oficio electrónico, Sello de tiempo, Cadenas y sellos digitales, Certificación digital, Correo electrónico, también con se cuenta con un servicio de identidad digital institucional basado en la CURP.<br>La totalidad de los desarrollos de software nuevos son implementados con tecnologías libres, en sustitución a las herramientas privativas de costo. Existe un proceso continuo para migrar los sistemas legados a sistemas basados en software libre basados en la arquitectura institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Las medidas se encuentran enfocadas en el manejo eficaz y eficiente de los recursos asignados; sin embargo, no se ha logrado un ahorro, por el contrario se realizan reasignaciones presupuestales para cubrir las presiones de gasto, por lo que respecta a las partidas de austeridad, estas han tenido un incremento respeto al mismo periodo de 2022, debido a las modificaciones de los programas de auditoría y seguimiento de control interno.<br>Se mantiene el uso mínimo indispensable del arrendamiento del parque vehicular. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La SFP tiene registrados 52 indicadores desempeño correspondientes a 6 Programas presupuestarios (Pp) de los cuales, durante el primer trimestre de 2023, se realizaron ajustes a 17 metas programadas de los indicadores correspondientes a los Pp O002 y O005; a fin de cumplir el logro de los objetivos de los Pp.<br><br>Cabe destacar que de los 23 indicadores con frecuencia trimestral reportados en el PASH solo 7 se encuentran por encima de la meta programada; sin embargo, para lo que resta del año se realizarán las modificaciones y trabajos necesarios para ajustar la meta programada; sustentado en las evidencias reportadas en el Sistema Integral de Auditoria (SIA), base de datos y registros internos que llevan las Unidades Responsables de los indicadores.<br><br>Además, en este primer semestre se realizaron las gestiones necesarias para el fortalecimiento del diseño de la MIR del Pp O006 entre las principales mejoras destacan: mayor claridad en el nombre de los indicadores y sus variables, así mismo, mayor precisión en los métodos de cálculo de los indicadores; con lo anterior se logrará un adecuado control de sus procesos; se destaca |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | que su Diagnóstico ya no presenta observaciones por parte de la UED. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante la Segunda Sesión del COCODI 2023 realizada el 25 de mayo, se dio seguimiento a los avances de los programas presupuestarios.<br><br>Presentado el avance de 23 indicadores trimestrales (Enero-Marzo) correspondientes a los 6 programas presupuestales que tiene esta Secretaría, 16 de estos tiene un cumplimiento adecuado en sus metas y objetivos a mediano plazo; sin embargo, 7 están ajustando metas y realizando los trabajos necesarios para llegar al desempeño adecuado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la matriz de riesgos 2023, no se identificaron riesgos que sean susceptibles a posibles actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Con base en la validación de las estrategias de Contraloría Social de 28 programas federales, se destaca la validación en los siguientes programas y proyectos prioritarios:<br>-Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez;<br>-Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA);<br>-Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.;<br>-Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez;<br>-Programa de Becas Elisa Acuña;<br>-Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura;<br>-Programa de Mejoramiento Urbano (PMU);<br>-Programa Jóvenes Construyendo el Futuro;<br>-Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro;<br>-Programa Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras;<br>-Programa Producción para el Bienestar;<br><br>Se impartieron 77 asesorías y capacitaciones en materia de Contraloría Social y sobre el uso del Sistema Informático de Contraloría Social a personas servidoras públicas de 40 dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APF.<br>Se emitieron 84 cartas responsivas para el uso del Sistema Informático de Contraloría Social a los enlaces de las instancias normativas que cuentan con estrategia de Contraloría Social validada.<br>Se publicó en la plataforma digital "Participa" la ""Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023"". |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico | Se han registrado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas (CompraNet) un total de 1154 contratos, de un universo de 1201 instrumentos que se formalizaron en el primer y segundo trimestre de 2023.<br><br>1130 contratos derivados de procedimientos de adjudicación directa, registrados en el sistema CompraNet corresponden a: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | 1110 contratos por excepción a la licitación pública con fundamento en el artículo 41, fracción XIV de la LAASSP; 5 contratos por excepción a la licitación pública con fundamento en el artículo 41, fracción I de la LAASSP, 2 contratos por excepción a la licitación pública con fundamento en el artículo 41, fracción III de la LAASSP, 1 contrato por excepción a la licitación pública con fundamento en el artículo 41, fracción VII de la LAASSP, 1 contrato por excepción a la licitación pública con fundamento en el artículo 41, fracción V de la LAASSP, 1 contrato por excepción a la licitación pública con fundamento en el artículo 41, fracción IX de la LAASSP, 4 contratos con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP, 6 Contrataciones por Artículo 1 de la LAASSP.<br><br>19 instrumentos derivados de procedimientos de Licitación Pública Nacional, 8 contratos derivan de compras consolidadas en coordinación con la SHCP.<br><br>5 instrumentos derivados de procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas.<br><br>Sin avances a reportar respecto del porcentaje de los contratos formalizados electrónicamente en el MFIJ durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.<br><br>La unidad compradora 027000002 hasta el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 cuenta con 4 usuarios acreditados para el uso de CompraNet .<br><br>Se atendieron un total de 11 incidencias en este segundo trimestre del 2023 y las pendientes registradas en el módulo de incidencias CompraNet son 11.<br><br>Se publicó de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública:<br><br>Abril: 25/04/2023<br>Mayo: 30/05/2023<br>Junio: 29/06/2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el periodo que se reporta se actualizó de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública:<br><br>Abril: 25/04/2023<br>Mayo: 30/05/2023<br>Junio: 29/06/2023<br><br>Al cierre del periodo se firmaron 1 acuerdo de consolidación sobre bienes y servicios que se determinó adquirir de forma consolidada.<br><br>SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN VALES DE PAPEL PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN PARA EL EJERCICIO |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | FISCAL 2024.<br><br>Durante el segundo trimestre la SFP no fue convocada para la elaboración de Especificaciones técnicas de los bienes o servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | De igual manera y con recursos propios ya se encuentra concluido y en operación el Buzón Electrónico, el cual permite el envío masivo de comunicados oficiales a servidores públicos o personas físicas, firmados electrónicamente con la e-firma. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El área de Comunicación Interna hace difusión de información oportuna y relevante a todo el personal de la SFP, lo anterior conforme a las peticiones y contenidos que proporcionan las diferentes unidades administrativas, comités y comisiones. Respecto a los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, durante el segundo trimestre de 2023, a petición y en base al material proporcionado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, se difundieron 14 acciones por medio de la comunicación interna institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Acciones de fortalecimiento del CE:<br>a) Se actualizó el directorio de integrantes en el SSECCOE en tiempo y forma determinadas por la UEPPCI.<br>b) Se celebró una sesión ordinaria el 18 de mayo y tres sesiones extraordinarias, en las fechas 14 de abril, 12 de mayo y 29 de junio de 2023.<br>c) Se atendieron en tiempo y forma las 4 actividades comprometidas en el PAT y relacionadas con el Tablero de Control provisto por la UEEPCI y<br>d) Se incorporaron al SSECCOE las evidencias correspondientes en el apartado de documentos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En materia de capacitación: el Comité Técnico de Profesionalización aprobó el 20 de abril de 2023 el Plan Anual de Capacitación que desde esa fecha se está implementando. El 20 de julio se cargará, en tiempo y forma conforme a normativa, el avance del segundo trimestre. Porcentaje de avance del 20%.<br><br>En materia de certificación de SPC: se analizó el universo de personas púbicas a certificar y se envió a la Unidad de Política de Recursos Humanos. Porcentaje de avance del 10%.<br><br>En lo referente a Evaluación del Desempeño: se realizó la evaluación del desempeño conforme a norma y actualmente se encuentra al 100%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Del inventario de 135 normas internas al mes de abril, al cierre del 2T se tomaron las siguientes acciones:<br>1. Se determinó, por las Unidades Responsables con las atribuciones relacionadas, la eliminación de 5 documentos normativos.<br>2. Se determinó el ingreso al SANI de 6 normas.<br>3. En base a la información proporcionada por las Unidades Responsables relativas a las acciones de actualización de la normatividad interna se elaboró el Cronograma de trabajo 2023, al cual se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | está dando seguimiento puntual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En seguimiento a la actualización del Inventario de las Normas se dio atención a las solicitudes vía electrónica de los enlaces de las unidades administrativas responsables, gestionando con el asesor jurídico la opinión respecto de si son sujetas o no al Acuerdo de abstención de normatividad (del 2010) y con la enlace del SANI las altas y bajas respectivas en el sistema informático; así mismo se brindaron asesorías a los enlaces en las unidades administrativas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Derivado del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2023; actualmente nos encontramos en proceso de la actualización del Reglamento Interior de la Secretaría, y posteriormente se realizará la actualización de los manuales de Organización y Procedimientos, en apego a dicho documento normativo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el segundo trimestre de 2023 se realizó la modificación de estructuras orgánicas y ocupacionales de diversas unidades administrativas, registradas mediante 6 escenarios organizacionales que fueron aprobados y registrados por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal ( UPRH ), proceso realizado bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad republicana, evitando la duplicidad de funciones.<br><br>Existen 10 contrataciones por honorarios, de los cuales 4 son con vigencia del 1 de mayo de 2023 al 30 de junio de 2023 y 6 con vigencia del 1 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2023, los cuales son para apoyo en el análisis, clasificación y manejo de documentación clasificada como reservada por contener datos personales, así como brindar atención a los servidores públicos que lo soliciten en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses.<br><br>Durante el primer trimestre de 2023 no se tuvieron puestos eventuales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el período de abril a junio de 2023 se trabajó en apego a los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad republicana, con el fin de contar con una estructura orgánica orientada al logro de resultados institucionales y alineada a los procesos sustantivos de las unidades administrativas conforme a sus atribuciones y a los objetivos establecidos.<br><br>Se realizaron las adecuaciones a la estructura orgánica de la Secretaría, derivado de la aprobación y registro de seis escenarios organizacionales, a efecto de que las unidades administrativas den cumplimiento a sus objetivos institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Derivado del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2023; actualmente nos encontramos en proceso de la actualización del Reglamento Interior de la Secretaría, y posteriormente se realizará la actualización del Manual de Organización General , en apego a dicho documento normativo. |
| Profesionalización y | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | En apego a las Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno. Norma Primera. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Ambiente de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, durante el segundo trimestre se realizó la revisión y análisis de 112 puestos de un universo de 1269 que conforman 21 Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, cumpliendo así con el 100%, para determinar lo siguiente:<br>Análisis de la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad contenida en la misma, por lo que se determina que ninguno de los cambios solicitados en las descripciones y perfiles de los puestos afecta o vulnera la composición de la misma.<br>Se identificó la suficiencia para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y se determinó que está equilibrada, por lo que se cuenta con soporte de la estructura para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.<br>De igual forma estos puestos que hacen referencia al proceso de reorganización estructural de algunas áreas de la Secretaría de la Función Pública, así como a la alineación normativa en caso de los Órganos Internos de Control.<br>Se determinaron los posibles elementos que propicien la insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades. No se identificaron<br>Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan corregir las insuficiencias. No aplica- |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | En el mes de diciembre de 2021, se concluyó con la actualización de los avalúos para aseguramiento de los 6 bienes inmuebles a cargo de la SFP. Se señala que de conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Título Segundo, Capítulo IV, fracción VIII; y con la finalidad de coadyuvar con las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, se deberá solicitar la actualización del valor de aseguramiento a través del avalúo emitido por el INDAABIN por lo menos cada 5 años. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La SFP cuenta con la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles propios y en comodato |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Inmueble ubicado en Insurgentes Sur no. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL R.F.I. 09-17596-6, CUENTA CATASTRAL: 0-54304050005, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: OFICINAS PRINCIPALES , APROVECHAMIENTO: 100%<br>Inmueble ubicado en la calle Manuel M. Ponce No. 76, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL R.F.I. 09-17593-9, CUENTA CATASTRAL: 0-54304080002, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: OFICINA ALTERNA , APROVECHAMIENTO: 1OO%<br>Inmueble ubicado en la calle Gustavo E. Campa no. 37, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL 09-17595-7, CUENTA CATASTRAL: 0-54304070003, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: ÁREA DE ARCHIVO , |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | APROVECHAMIENTO: 100%<br>Inmueble ubicado en Gustavo E. Campa no. 40 Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL R.F.I. 09-17592-0, CUENTA CATASTRAL: 0-54294010001, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL, VEHÍCULOS OFICIALES, ALMACENES Y TALLERES , APROVECHAMIENTO: 100%<br>Inmueble ubicado en Av. Barranca del Muerto no. 234, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL R.F.I. 09-17594-8, CUENTA CATASTRAL: 0-54304120006, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y AULAS DE CAPACITACIÓN , APROVECHAMIENTO: 100%<br><br>Inmueble ubicado en Alfonso Esparza Oteo no. 119, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE EN COMODATO, CUENTA CATASTRAL: 05427705000-8, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: OFICINAS , APROVECHAMIENTO: 100% |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Todos los inmuebles cuentan con información actualizada (5 Inmuebles propios y 1 en comodato) |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | Se da seguimiento mes con mes a la disposición final de bines muebles de la SFP, expuestas en el comité de bienes muebles, a través de los acuerdos administrativos y exposición de los casos. En cumplimiento a lo establecido en la Cuadragésima Quinta de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, se envió el reporte trimestral, mediante oficio: 514/DGRMSG/0398/2023 de fecha 04 de abril de 2023 |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se tiene actualizado el PROGRAMA ANUAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | Esta Dependencia no cuenta con espacios de trabajo disponibles para compartir.<br><br>Se concluyó por parte del INDAABIN, la actualización de los Avalúos de los 6 inmuebles, los cuales fueron entregados en el mes de diciembre del año 2021, que de conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Título Segundo, Capítulo IV, fracción VIII; y con la finalidad de coadyuvar con las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, se deberá solicitar la actualización del valor de aseguramiento a través del avalúo emitido por el INDAABIN por lo menos cada 5 años. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño | Inmueble ubicado en Insurgentes Sur no. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL R.F.I. 09-17596-6, CUENTA CATASTRAL: 0-54304050005, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: OFICINAS PRINCIPALES , APROVECHAMIENTO: 100% Valor Contable: $ 448,922,628.04<br><br>Inmueble ubicado en la calle Manuel M. Ponce No. 76, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL R.F.I. 09-17593-9, CUENTA CATASTRAL: 0-54304080002, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: OFICINA ALTERNA , APROVECHAMIENTO: 1OO% Valor Contable: $14,336,348.36<br><br>Inmueble ubicado en la calle Gustavo E. Campa no. 37, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL 09-17595-7, CUENTA CATASTRAL: 0-54304070003, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: ÁREA DE ARCHIVO , APROVECHAMIENTO: 100% Valor Contable: $14,723,842.42<br><br>Inmueble ubicado en Gustavo E. Campa no. 40 Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL R.F.I. 09-17592-0, CUENTA CATASTRAL: 0-54294010001, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL, VEHÍCULOS OFICIALES, ALMACENES Y TALLERES , APROVECHAMIENTO: 100% Valor Contable: $33,399,801.04<br><br>Inmueble ubicado en Av. Barranca del Muerto no. 234, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE FEDERAL R.F.I. 09-17594-8, CUENTA CATASTRAL: 0-54304120006, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y AULAS DE CAPACITACIÓN , APROVECHAMIENTO: 100%Valor Contable: $15,787,502.78<br><br>Inmueble ubicado en Alfonso Esparza Oteo no. 119, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, CDMX, Alcaldía Álvaro Obregón, SITUACIÓN JURÍDICA: INMUEBLE EN COMODATO, CUENTA CATASTRAL: 05427705000-8, ASEGURAMIENTO: VIGENTE, USO: OFICINAS , APROVECHAMIENTO: 100% Registro Contable: 7,623,096. El valor del inmueble en comodato corresponde al publicado como obligación sobre transparencia a cargo de la Dirección General de Recurso Materiales y Servicios Generales<br><br>Póliza de aseguramiento no.: 42512 / 0, con una suma asegurada de $635´010,059.62 hasta el 14 de marzo 2022; se cuenta con Carta cobertura la cual tendrá vigencia del 15 de marzo 2022 hasta la entrega de la póliza correspondiente a la contratación del servicio. |

## RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana

### Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La SSPC en el periodo a reportar difundió 13 correos, mismos que correspondieron a la Ley de Austeridad Republicana. SPF, proporcionó Guía de Apoyo para Interponer Quejas o Denuncias por Actos de Corrupción y difusión de Banner; seguimiento a 3 buzones de Quejas y Denuncias, 2 en MAQ 915 y 1 Sede Teotihuacán; impartición de 16 platicas, 8 Introducción a las atribuciones de la I.I; Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción y 8 en Igualdad Laboral y No Discriminación. PyRS difundió en oficinas centrales y en los CEFERESOS, los gráficos correspondientes a participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana y alertadores contra la corrupción. El SESNSP, a través del Mecanismo de Evaluación y Transparencia, se actualizó mensualmente la información correspondiente a los recursos federales en materia de seguridad pública, con corte al mes previo de la fecha de corte del presente informe (mayo 2023), en el caso del FASP. CONASE, dio respuesta a 4 solicitudes de transparencia y 15 solicitudes de atención ciudadana. En el 2do trimestre del ejercicio fiscal 2023 el Comité de Ética del CENAPRED remitió a las personas funcionarias adscritas 3 comunicados informativos en el marco de la campaña contra el robo de hidrocarburos. CNI, no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, toda vez que sus funciones están orientadas a operar tareas de inteligencia y contrainteligencia como parte del Sistema de Seguridad Nacional. En la GN se emitieron 213 comunicados de prensa, 484 publicaciones en Facebook, 484 en Twitter y 24 en Instagram para informar a la ciudadanía las acciones realizadas y resultados alcanzados. presupuestarios de la SSPC, no se adoptaron acuerdos en el tema. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | La SSPC, en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se desahogó el punto VII de la orden del día, correspondiente al "Desempeño Institucional", mediante el cual se expusieron los avances de los Programas presupuestarios de la SSPC, no se adoptaron acuerdos en el tema. En la primera sesión ordinaria del COCODI 2023 del SPF, no se tomaron acuerdos relacionados con este compromiso, sin embargo, se presentó el avance de la MIR del Pp E002 y el comportamiento presupuestal con cifras al cuarto trimestre de 2022. En el trimestre de abril a junio de 2023, PYRS llevó a cabo la Segunda Sesión del COCODI, en la cual se expuso el apartado Desempeño Institucional, los programas Presupuestarios E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario y M001 Actividades de Apoyo Administrativo. En el SESNSP, se reportarán los avances de los indicadores de la MIR del Pp P002 al segundo trimestre de 2023, una vez que se cuente con la información solicitada por oficio a las Unidades Administrativas del SESNSP, para el 4 de julio. La CONASE participó con carácter de Invitado, en la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSPC, celebrada el 30/05/2023. En dicha sesión se informó el comportamiento de presupuestal en el 1er. trim 2023, mismo que presentó variaciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | que fueron comentadas por el representante del Desconcentrado. No generándose Acuerdos. El Centro Nacional de Prevención de Desastres en el ejercicio 2023, presenta un presupuesto ejercido acumulado de $29, 496,078.57. El monto original anual es de $75, 339,895.00, Anexo CC_2. La información se presenta en las reuniones del Comité de Control Interno Institucional. El cumplimiento de las metas se encuentra dentro de lo programado. En CNI, no se presentaron variaciones superiores a 10 puntos porcentuales, al comparar el presupuesto ejercido contra el modificado y/o el cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas, por lo que el ejercicio del Programa Presupuestario se lleva a cabo en tiempo y forma. En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 de la GN, se presentó información de los programas presupuestarios de la GN, no habiendo comentarios al respecto por parte de los integrantes de dicho Comité, razón por la cual no se vio la necesidad de dictar ningún acuerdo. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se entregó al Órgano Interno de Control en la SSPC el Primer Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio 2023. Se solicitó a las Unidades Administrativas, la documentación para el Segundo Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2023. El SPF, tras la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. PYRS, solicitó a las áreas correspondientes la información y evidencia documental para dar seguimiento a las acciones de control realizadas en el periodo (abril-junio). La Matriz de riesgos del SESNSP al segundo trimestre no ha sufrido modificación, sin embargo se está en proceso de replanteamiento de tres acciones de control establecidas por la Dirección General de Planeación. CONASE, remitió al Órgano Interno de Control de la SSPC el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, a través del Oficio No. SSPC/CONASE/CA/00273/2023. CENAPRED, presentó el primer informe trimestral del comportamiento de Riesgos 2023, realizando 17 acciones de control, no se materializó, ni identificó nuevos riesgos; el avance determinado por el OIC es 23.65%. Anexo_CC_3. En CNI, en apego al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, en el segundo trimestre, en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se presentó el avance de los nueve riesgos identificados, en su oportunidad, para el ejercicio 2023. La GN realizó la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución, y no determinó riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La SSPC, mediante el oficio AESII/0870/2023, recibido el 2/6/23, la ASF remitió el Estado de trámite de las acciones derivadas de la fiscalización superior, con corte al 30/04/2023; la SSPC tiene registradas 103 acciones, 5 atendidas; 81 en seguimiento concluido, considerándose terminales del proceso de seguimiento; 7 con respuesta en análisis y 15 en seguimiento. El OIC del SPF informó que al 2do trim 2023: Observación determinada en el trimestre 1 acto de fiscalización 11/2023. Observación pendiente al 2do trim 1 acto de fiscalización 06/2022. Observaciones solventadas 1 de la auditoria 08/2022 (4to trim 2022); 3 de la auditoria 01/2023 (1er trim 2023) ASF 1 recomendación con estado de trámite No atendida Auditoria 96GB. PYRS remitió al Órgano Interno de Control, información mediante el diverso PRS/DGA/06 5050/2023, para atender los resultados preliminares constantes de 2 observaciones de la auditoría 05/2023. Se fungió como |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | enlace entre las UAS del SESNSP auditadas y la ASF, particularmente durante la etapa de planeación e inicio de auditorías implementadas por dicho órgano fiscalizador. No se han turnado a las UAS los informes individuales de las auditorías. CONASE, durante el segundo trimestre, se dio atención a las Observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control, derivadas de la auditoria 4/2023 realizada a la CONASE. El OIC, determinó la conclusión al 100% de las observaciones determinadas. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el CE del CENAPRED remitió 4 comunicados referentes a los lineamientos de la Ley Federal de Austeridad Republicana mediante correo electrónico a todo el personal adscrito a este Centro. 4. En CNI, ASF: se recibieron 15 requerimientos de información, correspondientes a la auditoría 36 "Gestión Financiera". OIC: se inició una auditoría, atendiendo 2 solicitudes de información; se concluyó un acto de fiscalización sin promociones de acciones y de otro, se solventaron 7 observaciones. La ASF notificó a la GN los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 119; los actos de fiscalización números 120 y UACP-WA-004-2023 continúan en proceso de ejecución por la ASF y la SFP, respectivamente; y de la visita de control número 20-209-VC-1-36H00 practicada por la SFP, se atendieron las 7 acciones emitidas. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | La SSPC, durante el segundo trimestre de 2023, se registraron en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones BESA 6 procedimientos de contratación de los cuales se registró la información relativa al contrato y se encuentran en seguimiento de los administradores de los contratos. El SPF, durante el periodo reporta: Núm. cttos registrados: 7; % respecto total cttos: 31.8 % Mto cttos bitácora: $ 1, 304, 469,853.27. Periodo se reporta: Núm. total cttos registrados: 26 % respecto total cttos: 84.6% Mto cttos bitácora: $ 1, 529, 916,469.45. Desglose cttos bitácora: AD Núm. cttos: 5; %: 19.23%. Monto cttos: $915, 546,943.68 LPN Núm. cttos: 2; %: 7.69%, Monto cttos: $ 388, 922,909.59. PYRS ha realizado la detección y el registro en el sistema BESA, de los contratos que, a partir del 18 de octubre de 2021, se encuentran en el supuesto obligatorio de registro, esto es, de aquellos cuyo monto sea de $15, 000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) sin IVA o superiores. El SESNSP, durante el trimestre que se reporta no se realizaron contrataciones con un monto igual o superior a los 15 millones de pesos. CONASE y CENAPRED centralizan sus procedimientos en la SSPC. CNI sin avances que reportar. En el OAD GN se tienen un total de 10 contratos aplicables que cumplen con el criterio de monto igual o mayor a 15 millones de pesos para su registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento a las Adquisiciones, de los cuales, el registro de 8 ya se concluyó, por lo que se tiene un avance del 80% en la Primera Etapa. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En la SSPC, en el periodo que se reporta, se realizaron 13 envíos de materiales para promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. El SPF, durante el segundo trimestre de 2023, se promovió la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, como mecanismo de participación ciudadana para alertar actos graves de corrupción en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. PRS difundió durante el trimestre, en oficinas centrales y en todos los CEFERESOS, los gráficos correspondientes a participación ciudadana para promover el uso de la plataforma de Ciudadanos Alertadores y los alertadores contra la corrupción. El Secretariado Ejecutivo a través de materiales gráficos, durante el segundo trimestre 2023 continúo con la promoción las Plataformas "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" y "Denuncia ciudadana de la Corrupción" de la Secretaría de la Función Pública. Las personas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | servidoras públicas adscritas a la CONASE, reciben infografía, vía correo institucional, relacionada con el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos contra la Corrupción. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el CE del CENAPRED remitió 3 comunicados a las personas funcionarias de este Centro Nacional invitándolas a conocer y usar la Plataforma. Anexo_CC_7. CNI, promovió el uso de la Plataforma mediante la difusión de tres banners en la Intranet Institucional. Durante el segundo trimestre de 2023, en la GN no se realizaron acciones al respecto. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | La SSPC, en marco del Compromiso Controles Democráticos a la Intervención de Comunicaciones Privadas, se realizaron las observaciones al documento Proyecto de la SFP denominado "Informes de Resultados". SPF, sin avances a reportar. No aplica en PRS (Aplicable sólo a SSPC, a través de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional). En el Secretariado Ejecutivo, la SFP remitió informe de resultados 2019-2022, respecto al Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto para comentarios públicos, solicitando al SESNSP-CNI, los hiciera llegar si los hubiera, se contestó que no había observaciones al documento. CONASE, CENAPRED Y CNI, no aplica. En cumplimiento a la Política de Transparencia, la UAJT de la GN llevó a cabo la revisión de las bases de datos del PAAAS, el Currículo de capacitación y profesionalización de la GN y los Criterios de selección de las coordinaciones regionales para el trabajo institucional, siendo viable la publicación de las dos primeras en el portal web datos.gob.mx. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | La SSPC, durante el segundo trimestre, 8 personas servidoras públicas llevaron a cabo capacitación en temas relacionados a archivos, gestión documental, tratamiento de datos personales y biométricos, transparencia y gobierno abierto. La baja participación se debe a que la plataforma del INAI no se encuentra habilitada para brindar capacitación hasta nuevo aviso. Curso de capacitación impartido por el INAI "Clasificación y Prueba de daño", 82 personas servidoras públicas capacitadas Curso en materia archivística, del tema de Bajas Documentales de Fondos Anteriores de la SSPC, dirigido a 59 personas servidoras públicas de la Secretaría, con el fin de preparar el proyecto de Baja Documental Institucional. Plática de sensibilización Puntos clave para la atención de solicitudes de acceso y recursos, 32 personas servidoras públicas capacitadas 291 asesorías téc esp 7 sesiones extraordinarias y 1 ordinaria del Comité de Transparencia. Solicitud a UA la carga al SIPOT correspondiente al 2ndo Trimestre 2023. En relación a capacitaciones El SPF tiene registrados: 03 personas servidoras públicas en ILFTAIP y 02 personas servidoras públicas en LGPDPPSO. Debido a la inoperancia del CEVINAI el número de capacitaciones no ha sido el deseado. PYRS en el cumplimiento SIPOT 100%, Datos Abiertos y Gobierno Abierto 100%, Atención a solicitudes en términos legales 100% , Informe Anual estadístico de actividades 2022 de la UT dirigido al C. Comisionado, Medidas de Seguridad aplicadas en PRS, Capacitación Presencial a Distancia a todo el Personal (SACP), orientación a solicitantes por competencia. El Secretariado Ejecutivo, derivado de la aprobación por el Comité de Transparencia del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2023, se han remitido de manera quincenal a todas las áreas del SESNSP el calendario de capacitaciones del INAI. CONASE, participó en el Curso "Clasificación y Prueba de Daño", impartido por el INAI; Desplazamiento forzado y fuerzas Armadas CNDH; Apoyo psicológico - Gestión integral de Riesgos. CENAPRED, mediante correos de comunicación interna se ha difundido los diversos cursos que brindan tanto el INAI como la SFP. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se capacitaron a 47 personas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | servidoras públicas del CENAPRED. Anexo_CC_9.. En CNI, se capacitaron 211 personas en: 117 Conflictos de intereses; 21 La Nueva Ética; 2 marco normativo para la investigación de mercado y adquisiciones; 69 Derechos Humanos, y 2 en materia de la LAASSP. La GN no realizó cursos presenciales en materia de transparencia ni cursos en línea, ya que la plataforma del CEVINAI está deshabilitada. No obstante, se realizó el curso "Actualización del Enlace Jurídico y Suboficiales (Sbttes. J.M.yLics.) de la GN", con 26 participantes y el curso "Actualización del Enlace Jurídico", con 19 participantes. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La SSPC, en el 2do trimestre de 2023 se realizaron 40 difusiones: Cód. de Cond., 07; Código de Ética, 07; 1er contacto casos de HS y AS (quejas y denuncias), 06 envíos; Procedimiento p/presentar quejas y denuncias, 06; Funciones del CE, 07; y ¿sabes qué es la Ética Pública?, 07. Durante el mes de junio se difundió entre las y los integrantes del Servicio de Protección Federal, lo establecido en los artículos 49, fracción II y 75 Ley General de Responsabilidades Administrativas. Así mismo se comunicó al personal cuales son las faltas no graves que pueden ser denunciadas en el Sistema Integral de denuncias. PRS difundió durante el trimestre, en oficinas centrales y en todos los CEFERESOS, los gráficos correspondientes a las conductas de las personas servidoras públicas, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Código de Ética de la Administración Pública Federal y Código de Conducta PRS. Durante el segundo trimestre 2023 el SESNSP difundió materiales infográficos con el objeto de promover entre todos los servidores públicos adscritos a este SESNSP el conocimiento y sensibilización en temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. Las personas servidoras públicas adscritas a la CONASE, a través del Código de Conducta, conocen las faltas administrativas que pueden cometer y las sanciones a las que pueden ser acreedoras, por lo que se comprometen a acatar lo asentado en el Código. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el CE del CENAPRED remitió a las personas funcionarias adscritas, 4 comunicados informativos en el marco del Código de Conducta. Anexo_CI_1. En la Intranet del CNI, se cuenta con la publicación permanente de la LGRA, la LFRSP, del Código de Ética de la APF y del Código de Conducta Institucional. Se brindó asesoría vía telefónica, a las personas obligadas, con dudas respecto a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en sus modalidades de inicio, modificación y conclusión. Como parte de las actividades que de manera permanente realiza la GN para difundir el marco normativo disciplinario entre sus integrantes, en la Normateca Interna del portal InfoGN, apartado Documentos Guardia Nacional, se puede acceder a la normatividad vigente de la GN, así como a la Ley de la Guardia Nacional y su Reglamento, el Código de Conducta, etc. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La SSP, en el 2do. trimestre de 2023, realizó 55 difusiones: Dec. Pat. y de Int. (Abril) 13; Dec. Pat. y de Int. (abril) 22; ¿Sabías que ? Dec. Pat. y de Int., 8; Recuerda que... Dec. Pat. y de Int., 8; Recuerda que... Dec. Pat. y de Int. (II), 2; y Recuerda que... Dec. Pat. y de Int.(III) 2. Mediante correos institucionales, carteles pegados en áreas de la SPF, Facebook Oficial e Intranet, se informó al personal la obligación de presentar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial, concluyendo que para el 31 de mayo del año en curso (10,937) se cumplió al 100%. Se Instrumentó una estrategia de trabajo conjunta con OIC-OADPRS, para promover la presentación de la declaración patrimonial y de intereses 2023. La actividad se encuentra cumplida al 100%, lo anterior, toda vez que todo el personal de PRS presentó en tiempo y forma la declaración de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | mérito. Al segundo trimestre 2023 el SESNSP, realizó la difusión respecto a la presentación de la Declaraciones. Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que el SESNSP, dio cabal cumplimiento en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de situación patrimonial en modalidad de modificación de los servidores públicos de este Secretariado al 100%. La CONASE, durante el mes de mayo, se difundió la obligación de que el total de las personas servidoras públicas adscritas a la CONASE, cumplieran en tiempo y forma con la Presentación de la Declaración Patrimonial. En el segundo trimestre CENAPRED, realizó la difusión de la campaña para la presentación de la Declaración Patrimonial 2023. Es importante destacar que al 10 de mayo todas las personas servidoras públicas del CENAPRED cumplieron con la presentación de su Declaración Patrimonial. Anexo_CI_2. CNI continúa con la difusión de los "Banners informativos" para el personal omiso de presentar declaraciones atrasadas, a fin de ponerse al corriente en su situación patrimonial, precisando que dicho material no forma parte de alguna campaña de difusión. En la GN se realizaron diversas difusiones a través de correos institucionales de sus integrantes, a efecto de concientizarlos sobre la importancia de presentar las declaraciones patrimoniales. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En la SSPC, en el 2do. trimestre de 2023, se realizaron 20 difusiones vía correos electrónicos con la siguiente distribución: Carta Compromiso de las personas servidoras públicas de la SSPC 07, y SIDEC 13 envíos. SPF, en atención a las obligaciones institucionales establecidas en el artículo 20 del Código de Ética de la APF, se promovió entre las personas servidoras públicas de la Institución, las Directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, conferidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. PRS difundió durante el trimestre, en oficinas centrales y en todos los CEFERESOS, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de PRS, mismos que contemplan las directrices y principios que rigen el servicio público. El Secretariado Ejecutivo, durante el segundo trimestre 2023, la infografía sobre las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa, se difundió a través de Comunicación Interna. Las personas servidoras públicas adscritas a la CONASE, a través del Código de Conducta, conocen las faltas administrativas que pueden cometer y las sanciones a las que pueden ser acreedoras, por lo que se comprometen a acatar lo asentado en el Código. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el CE del CENAPRED remitió a las personas funcionarias adscritas 3 comunicados informativos sobre La Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo_CI_3. En la Intranet del CNI, se encuentra publicada, de manera permanente, la LGRA, en la cual se establecen las responsabilidades de las personas servidoras públicas, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstas incurran. Asimismo, se describen los ocho principios de Seguridad Nacional, alineados a la LGRA. La GN en forma permanente realizó actividades para difundir las directrices y principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual se encuentra disponible en la Normateca Interna del portal InfoGN, apartado Documentos Generales, sección de Ley General |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En la SSPC, durante el segundo trimestre, 55 personas servidoras públicas llevaron a cabo cursos de capacitación en temáticas de prevención de conflicto de intereses, comité de ética y elementos para combatir el cohecho. SPF, a través del Programa de Formación Inicial se atiende el tema de Ética y Ética en el Servicio Público, con la finalidad de promover, capacitar y fortalecer |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | los conocimientos del personal de nuevo ingreso, se anexa el listado de participantes. Nombre de la asignatura: Calidad en el servicio. Personal que concluyó el curso: 1,488. PYRS en el proceso de Detección de Necesidades de Capacitación se incluyeron las necesidades de proveer a todo el personal de PRS de cursos en las materias de ética pública y conflictos de intereses. La Coordinación de Recursos emitió oficios circulares mediante los cuales informa las fechas en que estarán disponibles los diferentes cursos. El SESNSP, difundió la oferta de cursos en línea para el ejercicio 2023. Al término del segundo trimestre se han capacitado 268 personas servidoras públicas en 51 cursos, obteniendo un total de 247 constancias. %. El Comité de Ética de CONASE, a través de correo electrónico (infografía) impulsa la participación de las personas servidora públicas de la CONASE para que se capaciten en los temas de ética y conflicto de intereses. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el CE del CENAPRED remitió a las personas funcionarias adscritas 2 comunicados de los cursos disponibles. En CNI, participaron 286 personas, en 11 acciones académicas, en materia de ética pública, derechos humanos y adquisiciones. En la GN se capacitaron 51 integrantes en materia de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Comité de Ética de la SSPC, en el periodo que se reporta, no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflictos de intereses. Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética del SPF, no recibió ninguna solicitud de asesoría o consulta sobre el tema de conflicto de interés, sin embargo en los meses de abril y mayo se difundieron banners promoviendo la asesoría y orientación que brinda el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal. PYRS, informa que en el trimestre a reportar, no se recibieron solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. El SESNSP, no se cuenta con avances a reportar, debido a que durante el segundo trimestre 2023, no se recibieron solicitudes de asesoría para el Comité de Ética por parte del personal adscrito a este Secretariado Ejecutivo. En el Comité de Ética de la CONASE, no se recibieron solicitudes de asistencia o asesoría en temas de Conflictos de Intereses. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 no se recibieron solicitudes de asesoría y/o consultas acerca de conflicto de intereses ante el Comité de Ética del CENAPRED. Anexo_CI_5. En el trimestre que se informa en CNI no ingresaron asesorías en materia de conflicto de intereses. En la GN no se recibieron solicitudes de asesorías y/o consultas en materia de conflicto de interés en el periodo que se reporta. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | La SSPC, en el 2do. trimestre de 2023, se enviaron 10 correos electrónicos con materiales de sensibilización sobre conflictos de intereses: ¿Sabes qué son los conflictos de interés?, 06 envíos; Conflicto de Interés: Definición, 03 envíos; y ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés? 01 envío. En los meses de abril, mayo y junio de 2023, el SPF llevó a cabo la difusión de la difusión de los conflictos de interés, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VI, 58 fracción II y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 18, fracción V y 19 del Código de Ética de la Administración Pública Federal. PRS difundió durante el trimestre, en oficinas centrales y en todos los CEFERESOS, los gráficos correspondientes a Conflicto de Intereses, Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y Semáforo de los Conflictos de Interés. Durante el Segundo Trimestre 2023 en el SESNSP, se difundieron materiales infográficos con el objeto de promover entre todos los servidores públicos adscritos a este SESNSP el conocimiento y sensibilización en temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. El Comité de Ética de CONASE, a través de correo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | electrónico (infografía) impulsa la participación de las personas servidora públicas de la CONASE para que se capaciten en los temas de ética y conflicto de intereses. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el CE de CENAPRED, remitió mediante correo electrónico 4 comunicados a las personas servidoras públicas de este Centro Nacional. Anexo_CI_6. CNI, en el segundo trimestre, se realizó la difusión de información de sensibilización en materia de conflicto de intereses, a través de 8 banners en la Intranet Institucional. El CEPCI-GN realizó actividades de difusión con el objetivo de que los integrantes tengan conocimiento de los valores y documentos que fomentan la integridad en el servicio. En el portal InfoGN se publicó material sobre prevención de conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | La SSPC reporta al 2do° Trimestre del Ejercicio 2023: 41 solicitudes recibidas y 41 atendidas. SPF, reporta un total de requerimientos recibidos: 487, Requerimientos en tiempo: 349, Número de prórrogas solicitadas: 0, Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0, requerimiento en trámite Ins 39 y requerimiento en trámite OIC 33. En PYRS, se atendieron un total de 27 requerimientos de autoridades fiscalizadoras. Atendidas en tiempo y forma 17. En proceso de atención 10. El Secretariado Ejecutivo, durante el periodo que se reporta, se recibieron 549 requerimientos o solicitudes de información de autoridades jurisdiccionales y administrativas, respecto de los cuales se atendieron 549.Al 30 de junio de 2023, se atendieron en tiempo y forma los requerimientos de información del Órgano Interno de Control. A la fecha de corte CONSE, no se tiene conocimiento o requerimiento relativo a la comisión de faltas administrativas. CENAPRED, en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 no se recibieron requerimientos de información sobre investigaciones administrativas.<br>CNI, dio atención oportuna a los siguientes requerimientos: Número de requerimientos recibidos. 17. Número de requerimientos atendidos en tiempo. 17. Número de prórrogas solicitadas. 2. Número de requerimientos con prórroga atendidos. 1. Dentro de estos requerimientos se encuentran 15 de la ASF, del acto de fiscalización 36 y 2 por el OIC. En el OAD GN se determinaron 509 expedientes, remitiendo 34 al Consejo de Carrera por incumplimiento a requisitos de permanencia y/o al Consejo de Disciplina correspondiente por infracciones disciplinarias, y dando 39 vistas al Órgano Interno de Control en la GN para que procediera en el ámbito de sus atribuciones. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | La SSPC, durante el segundo trimestre 38 personas servidoras públicas culminaron satisfactoriamente la capacitación proporcionada por la SFP a través de la plataforma SICAVISP en Responsabilidades Administrativas, procedimiento de sanción y sistema de alertadores internos y externos de la corrupción. SPF, durante el Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2023, se realizaron 2 acreditaciones de integrantes en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de la plataforma Procura. PYR, realizó la inscripción en el curso "Procedimiento Administrativo de Sanción" ofertado por la SFP de los servidores públicos de la Dirección de Adquisiciones que participan en procedimientos de contrataciones. Las personas servidoras públicas adscritas a la CONASE, no asisten a la Capacitación proporcionada por la Secretaría de la Función Pública en materia de Procedimientos Administrativos de sanción a Licitantes y Proveedores, en tanto que este OAD no realiza actos de Licitación ni participa en éstos. A través de correo electrónico se difunde a todo el personal adscrito al CENAPRED, los cursos que imparten la Secretaría de la Función Pública y el INAI. Los OAD´S SESNSP, CNI y GN sin avances que reportar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | La SSPC, no se tomó conocimiento de ningún acto o hecho presuntamente constitutivo de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. SPF, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, no se realizó ninguna denuncia o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. En PYRS, no se dieron supuestos para presentar denuncia o dar vista a la Secretaría de la Función Pública durante este periodo. El SESNSP, durante el periodo que se reporta, no se recibieron solicitudes de asistencia para la atención de requerimientos de información que realice la SFP con motivo de las denuncias o vistas de actos constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. No aplica a la CONASE, en tanto que no participa en Actos de Licitación. CENAPRED, en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 no se tomó conocimiento de ningún acto o hecho presuntamente constitutivo de infracciones en las materias citadas. CNI sin avances a reportar. La GN no tuvo conocimientos de actos u omisiones que pudieran ser constitutivos de infracción por parte de personas físicas o morales que participaron en los procedimientos de contratación, por lo cual no hay ninguna vista o denuncia en la materia. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | SPF, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, no se realizó ningún reporte, mediante el sistema desarrollado por la SHCP, de denuncias remitidas a la SFP, por hechos u omisiones presuntamente constitutivos de infracción. PYRS, no se dieron supuestos para presentar denuncia o dar vista a la Secretaría de la Función Pública durante este periodo. El Secretariado Ejecutivo, durante el periodo que se reporta, no se recibieron solicitudes de asesorías respecto a la integración de expedientes que contengan información comprobatoria de los hechos presuntamente constitutivos de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. No aplica a la CONASE y CENAPRED. CNI sin avances a reportar. La GN no tuvo conocimiento de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por lo cual no se reportó ninguna, consecuentemente no se remitió documentación comprobatoria alguna a la SFP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El SPF, durante el segundo trimestre de 2023, se mantuvieron las acciones para contener el gasto en viáticos y pasajes, conservando los montos de cuotas diarias de viáticos nacionales a personal de estructura desde 2016 y se comunicaron a las áreas requirientes las disposiciones para la contención del gasto durante el presente ejercicio fiscal. En PYRS, se emitieron circulares para normar y eficientar el ejercicio del gasto público. Se autorizan suficiencias presupuestarias por los montos mínimos indispensables. Se promueve el uso de correo electrónico y eliminación de copias fotostáticas, lo que reduce gastos de impresión, hojas y mensajería. Se continúa con la priorización del uso de las motocicletas con que cuenta el SESNSP para realizar actividades administrativas, de operación y de apoyo y de entrega de correspondencia a dependencias contribuyendo al ahorro de combustible. En la CONASE se usan medios digitales para recepción y envío de documentos para mayor rapidez en trámites. Se utilizan medios digitales para difusión de material gráfico de prevención integral de los delitos de secuestro y extorsión. Se realiza consumo mesurado de impresiones, se remiten oficios y copias a través de correos electrónicos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CENAPRED ha mantenido sus niveles de gasto en el marco del presupuesto autorizado. El acumulado ejercido al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 es por un monto de $ 29, 496,078.57. Anexo MG_1. En la 2a sesión del COCODI de CNI, en materia de la LFAR con corte al 1er trimestre, se informó que: No se ejerció gasto por consultorías y asesorías. Disminución de gasto en vehículos arrendados. Asignación de vehículos a funciones sustantivas. Remuneración apegada al presupuesto autorizado. La UAJT de la GN otorgó la validez jurídica al proyecto "Política de Racionalización del Gasto y Optimización de los Recursos de la Guardia Nacional", toda vez que la DGEP atendió todas las observaciones; y la CAF solicitó a la Subjefatura de Doctrina, las actas de validación para continuar con los trámites para la aprobación del Comandante de la GN. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La SSPC durante el trimestre que se reporta no contó con recursos presupuestarios para inversión. El SPF, durante el segundo trimestre de 2023, no se reflejaron ahorros, toda vez que este Desconcentrado ha incrementado el número de sus servicios y su fortalecimiento institucional, sin embargo, se mantuvieron las acciones para contener el gasto, conservando sin cambios las cuotas diarias de viáticos nacionales a personal de estructura desde 2016. En PYRS, el presupuesto de operación es insuficiente, solo se ejerce en actividades sustantivas. Reducción del gasto para actividades administrativas al mínimo, por ello del total de gastos el 97.3% corresponde al programa presupuestario E004 nominado "Administración del Sistema Federal Penitenciario" y solo 2.7% se ha destinado a actividades administrativas. El SESNSP, continua con acciones para generar ahorros en combustible, por lo que solo se realizan dispersiones mínimas indispensables a los monederos electrónicos, se regula el consumo de garrafones de agua. La CONASE, en materia presupuestal actúa de conformidad con el procedimiento establecido por la Unidad de Administración y Finanzas para la presentación de solicitudes de autorización presupuestaria en materia de austeridad. Se presenta mensualmente ante el OIC, el reporte de Austeridad Republicana. El CENAPRED es un órgano administrativo desconcentrado sin personalidad jurídica ni patrimonio propio. Los ahorros generados por este Órgano son administrados por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SSPC. En la 2a sesión del COCODI de CNI, en materia de la LFAR con corte al 1er trimestre, se informó que: No se ejerció gasto por consultorías y asesorías. Disminución de gasto en vehículos arrendados. Asignación de vehículos a funciones sustantivas. Remuneración apegada al presupuesto autorizado. La DGRF de la GN da seguimiento al ejercicio del presupuesto de la Institución, al 30 de junio de 2023 (preliminar): Pto. Aut. $67,826.7 Mdp., Modificado: $59,843.5 Mdp., Ejercido: $11,764.5 Mdp. La "Política de Racionalización del Gasto y Optimización de los Recursos de la Guardia Nacional" está en proceso de aprobación para ser implementada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La SSPC, dio mantenimiento a sistemas: Mesa de atención a tickets del Secretariado Ejecutivo, Sistema Archivos en la nube para el Secretariado Ejecutivo, Sistema de administración de cursos de capacitación Sistema de encuestas de apoyo a procesos administrativos. El SPF, para fomentar el uso intensivo de las tecnologías de la información, como parte del programa anual de desarrollo de sistemas y mantenimiento, el SPF generó un TABLERO DE LA MESA DE SERVICIOS con el fin de visualizar el estatus de atención para identificar áreas de oportunidad que permitirá reducir el costo en la operación al optimizar los tiempos de atención. PYRS mantiene la operación de la implementación del uso de videoconferencias para las presentaciones, careos, audiencias y juicios de las Personas Privadas de su Libertad (PPL's), ante |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | los diferentes Juzgados de la República. Se tiene habilitado un total de 200 cabinas para el servicio de Televisita. Se tienen registrados 2799 usuarios en la plataforma TEAMS. Se implementó en el Secretariado Ejecutivo, la Mesa de Servicios Tic´s impulsando el uso de las tecnologías así como la atención oportuna de requerimientos en la materia Se realizó la difusión a través de correo electrónico de Banner informativo para el uso racional de papel fomentando en sustitución el correo electrónico, dispositivos magnéticos y todo tipo de medios electrónicos. La CONASE organiza Reuniones Ordinarias de Coordinación Institucional e Interinstitucional en materia de Secuestro de las UECS de las regiones del país, generando oficios de invitación, mismas que se realizaron de manera virtual. Se llevan a cabo videoconferencias para tratar asuntos de Secuestro. CENAPRED, en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se realizaron 83 reuniones a través de la plataforma webex. Anexo_MG_3. CNI, concluyó el proceso de pruebas e implementación de software libre, con el fin de mantener la operación de las personas usuarias del Centro. En la GN se gestionaron 22 cuentas VPN y se dieron de baja 1, teniendo a la fecha un total de 533 activas; se realizaron 1,578 reuniones WEBEX; no se requirió el "Sistema de Control de Gestión" para implementarse en las Áreas de la GN; y la DGTIC gestionó 26 cuentas de correo genéricas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | SSPC, sin avances a reportar (la DGRMSOP no cuenta con trámites a la ciudadanía. El SPF, para fomentar el nivel de digitalización de procesos se realizaron mejoras a la aplicación digital "CONVOCATORIA", para que los ciudadanos interesados puedan concursar por una plaza a nivel federal como guardia, con el objetivo de que los aspirantes se pre-registren a las vacantes a través de internet, logrando con ello elevar la calidad y oportunidad en trámites y servicios. En PYRS con el objeto de simplificar y hacer más segura la expedición de las Constancias de Antecedentes Penales, a partir del 2 de noviembre de 2022, son expedidas totalmente en línea. Al mes de junio de 2023 se emitieron 84,544 constancias. (cantidad acumulada). En el SESNSP, los 53 trámites que atiende el REPUVE, se encuentran inscritos y publicados ante la CONAMER mismos a los que se tiene acceso desde la página oficial del SESNSP en el apartado del REPUVE en la sección denominada Trámites para consulta de los Sujetos Obligados. https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/tramites-del-repuve-publicados-en-la-conamer.html. La CONASE no cuenta con trámites y/o servicios directos a la Ciudadanía, por lo que no entra en el proceso de digitalización de éstos para proveer mayor calidad y oportunidad. Los servicios electrónicos de CENAPRED, registrados ante ventanilla única, se encuentran disponibles a través del portal web: gob.mx/cenapred. El CNI, no tiene trámites dirigidos a la ciudadanía, toda vez que sus funciones se orientan a operar tareas de inteligencia y contrainteligencia como parte del Sistema de Seguridad Nacional. No obstante, cabe mencionar que, durante el segundo trimestre, se registró un total de 8,266 transacciones en los sistemas administrativos internos. El OAD GN sin avances que reportar. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la SSPC, respecto al PTCI 2023, se presentó el primer reporte de avances trimestral y se solicitó información para integrar el segundo reporte. Se informó al OIC sobre las acciones realizadas en materia de austeridad. Ambas actividades se presentan en el COCODI de conformidad con la norma. Durante la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 del SPF, se presentaron los avances en el cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, dentro del apartado de Asuntos Generales. Se anexa evidencia actualizada enero-mayo de las Medidas y Acciones de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Austeridad, llevadas a cabo por el Servicio de Protección Federal. Se solicitó a las áreas de PRS el Segundo Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, con la finalidad de conocer el avance respecto de las acciones de mejora. Se reporta de manera trimestral en el COCODI del SESNSP el seguimiento puntual que se hace a la Ley Federal de Austeridad Republicana. La CONASE participó con carácter de Invitado, en la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSPC, celebrada el 30/05/2023. En dicha sesión se informó de las acciones generadas en materia de Control Interno, de conformidad con lo asentado en el numeral 47 del Manual de CI. CENAPRED, presento el informe correspondiente al primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, se da seguimiento puntual a las 33 acciones comprometidas. Anexo_MG_5. En la 2a sesión del COCODI de CNI, en materia de la LFAR con corte al 1er trimestre, se informó que: No se ejerció gasto por consultorías y asesorías. Disminución de gasto en vehículos arrendados. Asignación de vehículos a funciones sustantivas. Remuneración apegada al presupuesto autorizado. La DGRF de la GN da seguimiento a 60 partidas presupuestarias conforme a las medidas de austeridad republicana, las cuales son reportadas para el Informe de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La SSPC, como parte del seguimiento de los Instrumentos de Seguimiento de Desempeño de los Programas Presupuestarios, se realizó; el seguimiento a las metas del 1er Trimestre que reflejan el avance de 45 indicadores y el registro de éstas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. El seguimiento de las metas de 2do trimestre se encuentra en proceso. En el período que se reporta SPF, se realizaron las más recientes actualizaciones a la MIR, de donde derivan las siguientes evidencias: Oficio SSPC/UAF/DGPPR/1035/2023 con el registro del avance de los indicadores del Pp E002 en el PASH). Fichas de Indicadores. Formatos para el Registro de Avance de los Indicadores "FRAI". PYRS, remite Reporte de Avance de Indicadores mensual de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E004 "Administración del Sistema Federal Penitenciario". En el SESNSP, reportarán los avances de los indicadores de la MIR del Pp P002 al segundo trimestre de 2023, una vez que se cuente con la información solicitada por oficio a las Unidades Administrativas del SESNSP, para el 4 de julio. Se presentó en la 2da. Sesión del COCODI, la participación de la CONASE, en el presupuesto ejercido para el programa presupuestario P001 "Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes". El presupuesto del CENAPRED alinea 2 actividades en la MIR del Pp N001. Porcentaje de Instituciones Públicas y Privadas que proporcionan datos sobre algún tipo de alerta y monitoreo de algún fenómeno natural o antrópico integrado al Sistema Nacional de Alertas y Porcentaje de desarrollos informáticos implementados y/o actualizados en el ANR. El CNI cuenta con un Programa Presupuestal alineado al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, denominado "E001 Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional". La GN solventó los comentarios emitidos por la UED al informe de evaluación del Pp E006, para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), entre ellos, los relativos a actualizar el diagnóstico e incorporar nuevos indicadores alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 (programa especial). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | La SSPC, en la última sesión del COCODI se presentó la evidencia del cumplimiento y alcance de las metas programadas por cada Pp. Se reportó que de los Pp's con indicadores trimestrales, 3 rebasaron la meta (E002, E004 y G005), 6 no alcanzaron la meta (E006, N002, P001, P002, R002 y N001 ) y uno la alcanzó (E002). En virtud de la periodicidad de los indicadores de la MIR (PpE002), |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SPF reporta resultados parciales al mes de mayo con los siguientes avances físicos del período: Componente I 91.8%; Actividad I 93.1%; Actividad II 111.2%, Actividad III 96.9%. En la Segunda Sesión del COCODI de PYRS, se expuso el apartado Desempeño Institucional, se informó el estado del presupuesto, sus modificaciones, el estado al cierre al mes de marzo 2023, se analizaron los objetivos y las metas mediante la Matriz de Indicadores de Resultados. Se reportarán a COCODI del SESNSP, los avances al segundo trimestre de la MIR del Pp P002, una vez que se realice la 3ª. Sesión ordinaria de COCODI programada para el 28 de agosto de 2023, con la información que las Unidades Administrativas del SESNSP reporten con los avances al segundo trimestre de 2023. La CONASE participó con carácter de Invitado, en la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSPC, celebrada el 30/05/2023. En dicha sesión se informó el comportamiento de presupuestal en el 1er trim 2023, mismo que presentó variaciones que fueron comentadas por el representante del Desconcentrado. No generándose Acuerdos. El CENAPRED presenta en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional el comportamiento presupuestario. El cumplimiento de las metas se encuentra dentro de los parámetros establecidos. En la 2a sesión del COCODI de CNI, se dio seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos, a través del numeral 6 Desempeño Institucional, incisos a) Programas presupuestarios, b) Proyectos de inversión pública y c) Indicadores de desempeño. La DGRF de la GN da seguimiento conforme a sus atribuciones a los Programas Presupuestarios E006 y R001 como área ajena a la operación, mediante el avance de la gestión financiera del cumplimiento de los programas con base en indicadores de desempeño, los cuales pueden consultarse en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | La SSPC, entregó al Órgano Interno de Control en la SSPC el Primer Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio 2023. Se solicitó a las Unidades Administrativas, la documentación para el Segundo Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2023. Se impartieron en SPF 16 pláticas, 8 Introducción a las atribuciones de la I.I; Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción y 8 en Igualdad Laboral y No Discriminación. En PYRS se solicitó a las áreas correspondientes la información y evidencia documental para dar seguimiento a las acciones de control realizadas en el periodo (abril-junio). En el área de atención al público DEL SESNSP, permanecen los avisos informativos, relativos a la gratuidad de los trámites y servicios que atiende el REPUVE. Se cuenta con la encuesta de satisfacción de la atención otorgada, para evaluar a los servidores públicos del REPUVE por los usuarios. CONASE, remitió al Órgano Interno de Control de la SSPC el 1er. Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con los avances de sus Acciones de Control. La Matriz de Riesgos 2023 del PTAR del CENAPRED, contiene aquellos riesgos valorados con alto impacto y alta posibilidad de ocurrencia, contempla el riesgo de corrupción, se establecieron 17 acciones de control. Anexo_MG_8. Los 2 riesgos de CNI clasificados en corrupción no se materializaron. Mecanismos de control: controles de asistencia y acciones para administrarlos: oficios, correos electrónicos, actualización de procedimiento, bitácoras, y carátulas de documentación firmadas, generación de folios, revisiones y validaciones de Bd, conciliaciones de facturas, Bd vehiculares. La Matriz de Riesgos GN incluyó 4 de corrupción: Bienes y servicios de TIC recibidos sin cumplir especificaciones técnicas y niveles de servicio pactados, Información sensible y confidencial divulgada indebidamente, Armamento y municiones robados y Asuntos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | oficiales tramitados por una compensación; para su mitigación se contemplan 16 mecanismos de control. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En la SSPC, en el periodo que se reporta, se realizaron 13 envíos de materiales para promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.SPF, impartió de 12 pláticas formativas de las cuales 06 corresponden de a: Introducción a las atribuciones de la I.I; Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción y las 06 restantes referentes a la Igualdad Laboral y No Discriminación. PYRS difundió durante el trimestre, en oficinas centrales y en todos los CEFERESOS, los gráficos correspondientes a participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos, así como infografías que promueven la eficiencia, eficacia y honestidad en la función pública. El SESNSP tiene su pág. de internet la cual cuenta con un link en donde se puede consultar el portal de obligaciones de transparencia con un enlace de participación ciudadana, En el REPUVE permanecen los avisos relativos a la gratuidad de los trámites y servicios así como el buzón de quejas y sugerencias. No aplica a la CONASE. En la página del CENAPRED se encuentra el enlace a la Plataforma Nacional de Transparencia, con la finalidad de que toda aquella persona pueda consultar de manera sencilla información referente a las Obligaciones de Transparencia. Además se realiza una difusión permanente entre las personas servidoras públicas de la campaña contra el robo de hidrocarburos. El compromiso está relacionado con programas federales de desarrollo social, de los cuales el CNI, no tiene a cargo ninguno, derivado de que sus atribuciones están encaminadas a operar tareas de inteligencia y contrainteligencia como parte del Sistema de Seguridad Nacional. La GN difundió actividades de proximidad social y prevención del delito, así como las campañas #Día Naranja y Estrategia Nacional contra la Tortura, y las actividades realizadas en el Cuarto Aniversario de la GN; y el CNAC recibió 44% de felicitaciones (425), contra 56% de quejas (541). |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | La SSPC, del 03 de abril al 30 de junio de 2023 se han llevado a cabo 26 Contrataciones: registradas en Compranet, en apego a la LAASSP y demás normatividad aplicable: 9 Licitaciones públicas, 3 Invitaciones a cuando menos 3 personas ,4 Adjudicaciones directas, 4 Artículo 1 Párrafo Sexto, 6 Artículo 42 Primer Párrafo. SPF, durante el Segundo trimestre de 2023 por parte del Servicio de Protección Federal se realizaron procedimientos de Licitación; así mismo, se ha realizado el registro de datos relevantes y formalización en el MFIJ. En PYRS se implementó el uso del sistema COMPRANET para llevar a cabo las investigaciones de mercado, así como de los procedimientos de contratación de bienes y servicios requeridos. En el Secretariado Ejecutivo, se registraron en el Compra Net 13 contrataciones y 15 en Tienda Digital: 10 por adjudicación directa, 1 por artículo 1° sexto párrafo y 17 por contrato marco. No aplica a la CONASE. NO APLICA CENAPRED. En CNI, se realizaron 8 procedimientos de contratación públicos, totalmente electrónicos. Se registró el 100% de datos relevantes de instrumentos contractuales formalizados. En el Sistema CompraNet se reportaron 18 incidencias, atendidas al 100%. En la GN se realizaron 70 contrataciones (incluyen consolidadas, LP, ITP, contratos marco, tienda digital, al amparo del artículo 1 de la LAASSP y directas), de ellas, 54 fueron electrónicas (77.14%); se actualizó el PAAAS; y no se llevan a cabo procedimientos de contratación en materia de obras públicas (sin autorización de recursos para el capítulo 6000). |
| Mejora de la Gestión | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y | El SPF, durante el Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se realizó un procedimiento |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | consolidado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así mismo es importante mencionar que se realiza de manera mensual la actualización del PAAAS. PYRS participa dentro de la compra consolidada de: Medicamentos INSABI. Combustible, Aseguramiento de bienes patrimoniales, Aseguramiento de parque vehicular y Vestuario, Calzado y Blancos. El SESNSP, durante el trimestre se cuenta con 3 contrataciones vigentes consolidadas: 2 para el suministro de combustible y uno para el servicio de aseguramiento integral del parque vehicular para la APF para los ejercicios fiscales 2023-2024. No aplica a la CONASE. No aplica CENAPRED. CNI sin avances que reportar. En la GN se realizaron 6 contrataciones consolidadas (presenciales y electrónicas) con la SHCP, que equivalen al 8.57%; y 38 por contrato marco y tienda digital, que equivalen al 54.29%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La Acciones de la SSPC: habilitación de herramientas colaborativas, habilitación puntos de acceso a internet inalámbrico y Habilitación de conexiones de Red Privada Virtual para la administración de sistema de nómina. El SPF, para incentivar el uso de las tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota, a través de internet, se implementó, el SISTEMA DE VOTACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, con ello se optimiza en los tiempos en la atención de asuntos y la generación de ahorro en papel. En PYRS, se habilitaron por cuentas de Microsoft TEAMS: en abril 1950 usuarios activos, en mayo 1984 usuarios activos y en junio 1994 usuarios activos. El Secretariado Ejecutivo, con la conectividad de PMV nacional con PM para detectar vehículos con reporte de robo registrados en las B de datos nacionales o vinculados a un hecho ilícito; se pretende lograr la interconexión del 85% a finales del presente ejercicio Se llevaron a cabo 148 conferencias a través de WebEx con diversas entidades y al interior de este SESNSP. La CONASE organiza Reuniones Ordinarias de Coordinación Institucional e Interinstitucional en materia de Secuestro con las UECS del país. Se generan Videoconferencias. A fin de facilitar al personal del CENAPRED el trabajo en casa remoto, se tienen 97 cuentas VPN activas, para que los usuarios pudieran conectarse a sus respectivos equipos de trabajo, además de privilegiar el uso de videoconferencias mediante las plataformas disponibles. Anexo_MG_12. En CNI, uso de salas de video conferencia para llevar a cabo reuniones y compartir contenidos con participantes que se encuentran en diferentes áreas y ubicaciones geográficas, lo que deriva en un ahorro en viáticos y horas laborales invertidas en traslados. En el periodo, se realizaron 2,614 sesiones con un tiempo de uso en 2,334 horas. En la GN se gestionaron 22 cuentas VPN y se dio de baja 1, teniendo a la fecha un total de 533 activas; y se realizaron 1,578 reuniones WEBEX. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el 2do. trimestre de 2023 la SSPC, realizó 30 difusiones, con la siguiente distribución: ¡Por una vida libre de violencia para las mujeres! Conoce el Protocolo, 7; Prot. para la Prev. Aten. y Sanción del HS y AS (bases de participación, 5; Conductas Prot. para la Prev. Aten. y Sanción del HS y AS, 17; y ¿Sabes que es un dilema ético?, 1. Durante el segundo trimestre de 2023 el SPF, promovió a través de correo masivo los siguientes temas: las atribuciones del Comité de Ética, el Código de Ética de la APF, Materiales sobre el hostigamiento y acoso sexual, Día por la Integridad, Austeridad Republicana, Conflictos de Interés, Faltas administrativas, Directrices, Plataforma de ciudadanos alertadores, materiales sobre PRONAPINA, Declaración Patrimonial, Discriminación. PRS difundió durante el trimestre gráficos: Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas, Código de Ética de la Administración Pública, Reglas de integridad de actuación pública, Los 5 ejes para el relanzamiento de la Función Pública y en el repositorio de Intranet de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | PRS se encuentran diversos videos relacionados con la Ética Pública. El Secretariado Ejecutivo difundió en la institución contenidos gráficos, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, proporcionados por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. El Comité de Ética en la CONASE difunde contenidos a través de correos electrónicos. Acerca del comportamiento ético de las personas servidoras públicas, conflicto de intereses y la Ley General de Responsabilidades administrativas, así como información acerca del Código de Ética y Código de Conducta. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el CE del CENAPRED difundió 5 comunicados acerca de la Nueva Ética Pública a todo el personal adscrito a este Centro Nacional. Anexo_RH_1. En el segundo trimestre, CNI difundió, a través de 17 banners en la Intranet y 64 correos institucionales, información en materia de los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, diseñados por el Comité de Ética (CE) del CNI. En la GN se realizó la publicación de materiales de sensibilización sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública para asegurar la amplia y oportuna difusión en la institución. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética de la SSPC, llevo a cabo la 2da. Sesión Ordinaria, aprobando el Código de Conducta, Posicionamiento cero tolerancia a los actos de corrupción, y realizando actividades establecidas en el PAT-2023 y Tablero de Control, en sus cinco ejes temáticos. SPF, en atención a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, el Comité de Ética del SPF realizó las actividades señaladas para los componentes de cumplimiento y desempeño sobre las acciones y funciones sustantivas del Comité en la promoción de la integridad dentro de la Institución. El Comité de Ética PRS realizó 9 actividades programadas por la UEPCCI conforme al trimestre a reportar. Para el segundo trimestre 2023 el SESNSP, como parte de las buenas prácticas en los Entes Públicos que conforman la Administración Pública Federal y a fin contribuir al combate contra la impunidad y la corrupción, se difunden materiales gráficos sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública difundidos a través de Comunicación Interna. En el Programa Anual de Trabajo 2023 del CE de CONASE, se prevé la Instalación de la Comisión encargada de emitir un posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, la elaboración del anteproyecto de Código de Conducta. En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 el CE del CENAPRED difundió 13 comunicados acerca de la Nueva Ética Pública a todo el personal adscrito a este Centro Nacional a través de murales informativos. Anexo_RH_2. El CNI, cuenta con el CE, instalado desde el 2012, está integrado conforme a lo autorizado por la SFP. En el periodo que se reporta, se llevó a cabo la 2da sesión del CE, se reportó el seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2023 y al Tablero de Control. En la GN se realizaron diversas actividades evaluables por la Secretaría de la Función Pública y se emitieron los reportes correspondientes por medio del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de interés. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La SSPC, durante el segundo trimestre del ejercicio presente 1,034 personas servidoras públicas culminaron cursos de capacitación relativos a temas de perspectiva de género, diversidad inclusión en plataformas como ONU Mujeres, CONAPRED, INMUJERES y CNDH. Durante el primer trimestre 2023 el SPF, reporta la impartición de 48 cursos con 5,782 participaciones. Se presentó ante el comité de evaluación del desempeño, informe se evaluaron 10,586 integrantes, lo que representa el 99.42% del universo total.<br>De los casos con resultado insuficiente (no aprobatorio) se analizaron y se determinó que se les |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | aplicará un curso de capacitación y posteriormente se les reevaluará. (Informe de resultados). En PYRS de abril a junio de 2023, se llevaron a cabo 166 acciones de capacitación en perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. Se capacitaron 1,730 personas servidoras públicas. Cabe mencionar que, una persona pudo haber participado en más de una actividad, por lo que se reportan 3,643 participaciones. 2,048 mujeres y 1,595 hombres. El Secretariado Ejecutivo, difunde la oferta de capacitación que incluye temas en materia de Igualdad de Género, Nueva Ética y políticas de fomento a la diversidad e inclusión para fortalecer las habilidades de los servidores públicos, tanto en el ámbito administrativo como en el sustantivo, con enfoque en competencias. Personal de CONASE, acreditó los cursos: Yo sé de género 1-2-3<br>Conceptos básicos de género; Marco internacional para la igualdad de género; y Promoción de la igualdad de género en el sistema de la ONU; Derechos Humanos; Yo sé de Genero. CENAPRED, mediante correos de comunicación interna se ha difundido los diversos cursos que brindan tanto el INAI como la SFP, se capacitaron 16 personas servidoras públicas en materia de perspectiva de género. Anexo_RH_3. De conformidad con el artículo 8, de la LSPCAPF, el sistema no aplica al CNI. Se reportó a la SFP, la difusión de los resultados de la ECCCO 2022, así como de las PTCCO 2023. Avance del 56% del PAC institucional. En el PAC 2023 de la GN se tiene un 47.5% de avance en Actividades académicas y 32.5% en formación inicial y continua; no se participa en el SPC y la Evaluación de Desempeño 2022, se realiza en dos etapas; asimismo, se mantuvo vinculación con Organismos Especializados en materia de género y DD.HH., capacitando a 6,089 personas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | LA SSPC, en el 2do. trimestre de 2023, se cuenta con un "Inventario de procesos de la SSPC" de 102, de los cuales se revisaron 19 procesos y sus procedimientos vinculados a éstos, correspondientes a los manuales de la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Seguridad Privada. Al 30 de junio de 2023, la SSPC tiene un inventario de 97 normas internas en el SANI: CENAPRED 2, CONASE 2, UAS 50 , diversas normas internas 42. El inventario de SPF de normas del Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), consta de 20 normas vigentes y 4 solicitudes. Con oficio SSPC/UAF/00306/2023, de fecha 15/03/2023, se notificó el inicio de los trabajos relacionados con una Visita de Mejora que la SFP implementó a la SSPC. La Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos, con oficio PRS/UALDH/9678/2023, informa que derivado de un análisis del Inventario de Normas registradas, se concluyó que se realizará la eliminación de 6 normas, mismas que se encuentran en proceso en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI). El SESNSP, durante el segundo trimestre 2023, se llevó cabo las acciones del Programa de Trabajo a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo la revisión e integración del Inventario de las Normas Internas del SESNSP, para su debida actualización en el SANI. Oficio No. 01373 de la UGAJT, dirigido a la CONASE, donde se acredita el registro del Manual de Organización General de este Desconcentrado en el SANI. Respecto a los trabajos realizados de CENAPRED para la actualización de la Guía de contenido mínimo del Atlas Nacional de Riesgos durante el segundo trimestre 2023, se continuo con las gestiones para la revisión y actualización de los fenómenos sanitario-ecológicos y químico tecnológicos, teniendo un avance del 90 %. Anexo_RH_4. El CNI no cuenta con normas registradas en el SANI, debido a que la naturaleza de su información es reservada, en términos del artículo 51, fracción I de la Ley de Seguridad Nacional. Se continuó con la revisión, simplificación y mejora de dos procesos. La GN cuenta con 25 normas en su inventario de normas internas; así como con 94 procesos esenciales en su inventario de procesos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En la SSPC, se revisaron y actualizaron 19 procesos y 92 procedimientos vinculados a estos, derivado de la mejora implementada. Asimismo, se simplificaron 2 procedimientos y se agregaron 2 en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Humanos. En el marco de los trabajos de la visita de mejora para las normas internas del ramo Seguridad y Protección Ciudadana, practicada por la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, la DGCDH solicitó a las UAs, CENAPRED y CONASE sus respectivas caratulas de validación, de conformidad con el Programa de Trabajo para la visita de Mejora 2023. A través de los oficios SPF/DGAJ/2414 y 2423/2023, se informó a la DGA y a la Inspección Interna, respectivamente, que el MOE de la Insp. Int. ya se encuentra dentro del inventario de normas del SANI de este SPF. En PYRS, actualmente no se cuenta con instrumento normativo (Reglamento) actualizado y publicado en el DOF, motivo por el cual no se ha realizado la simplificación de procesos. Al 31 de marzo de 2023, el Enlace de Simplificación Regulatoria del Secretariado Ejecutivo, da inicio a los trabajos de actualización con las Unidades Administrativas que contaban con Normas registradas en el SANI, a fin de desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos. CONASE, actualmente no cuenta con Procesos Esenciales en Proceso de Simplificación. Se está a la espera de la Publicación del Decreto de creación modificado. El Centro Nacional de Prevención de Desastres cuenta con 2 normas internas que se encuentran registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal. El CNI no cuenta con normas registradas en el SANI, debido a que la naturaleza de su información es reservada, en términos del artículo 51, fracción I de la Ley de Seguridad Nacional. Se continuó con la revisión, simplificación y mejora de dos procesos. La GN cuenta con 24 normas internas para integrar el Programa de Trabajo 2023 para mejora y simplificación de normas internas, de las cuales 6 son de eliminación y 18 de emisión, con un 25% de avance del programa; y 36 procesos esenciales que integran el Programa de Trabajo 2023 para mejora y simplificación de procesos esenciales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Al 30 de junio, los 102 procesos del Inventario de la SSOC, se encuentran documentados y mapeados a través de los Manuales de Procedimientos vigentes, los cuales se expidieron y registraron en el ejercicio 2022. En el segundo trimestre, se encuentran en actualización 02 Manuales de Procedimientos, mismos que fueron remitidos a la UGAJT, para su análisis jurídico. En el SPF, se llevaron a cabo gestiones administrativas por parte de la DGA para que a través de la DGAJ, se actualicen en el sistema SANI, la publicación de los Manuales de Organización Específicos de Inspección Interna y del CECC, así como el Manual de Procedimientos de Inspección Interna. En PYRS, actualmente no se cuenta con instrumento normativo (Reglamento) actualizado y publicado en el DOF, motivo por el cual no se ha realizado la simplificación de procesos. Al segundo trimestre de 2023 el Secretariado Ejecutivo, está llevando a cabo las acciones del programa de trabajo de normas internas, las cuales incluyen la evaluación del inventario de normas, de conformidad a los criterios de calidad regulatoria. Seguimiento a la visita de mejora que lleva a cabo la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP. CONASE, solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos, la asesoría para la actualización del Manual de Organización General de la CONASE, derivado de la publicación de su DECRETO de Creación. CENAPRED, en cumplimiento a los artículos 31 fracción XX, 32 fracción XXX y 45 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se hace de su conocimiento, con fecha 27 de abril de 2022, fue expedido y registrado |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el Manual de Procedimientos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). Anexo_RH_6. El CNI no cuenta con normas registradas en el SANI, debido a que la naturaleza de su información es reservada, en términos del artículo 51, fracción I de la Ley de Seguridad Nacional. No obstante, se contempla revisar la normatividad interna a fin de mantenerla confiable y eficaz. En la GN se está trabajando en la integración de 36 procesos esenciales al Programa de Trabajo 2023 para mejora y simplificación de procesos esenciales, de los cuales, 25 son procesos nuevos o en definición; 8 procesos definidos y documentados (total / parcialmente) y 3 procesos revisados para mejora. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La SSPC, obtuvo el dictamen organizacional de 3000 plazas eventuales del OAD SPF; 3 escenarios estructura no básica del OAD SPF; reubicación de 12 plazas de la UR-300 a la UR-140 y cambio de código de 1 plaza operativa en la UR-211, reubicación de 15 plazas Ramo 27 para el OIC del SPF, reubicación de 1214 plazas al Ramo 23 de la PF. El SPF, con oficio SPF/DGAJ/2380/2023 se remitió a la UGAJT de la SSPC, el Aviso de Tarifas de este OAD del 2023, para su publicación en el DOF. Prevención y Readaptación no tiene movimientos organizacionales en proceso, por lo que la estructura refrendada a través del oficio SSPC/UAF/DGRH/01374/2023 para el presente ejercicio, continua vigente. El SESNSP, al 30 de junio de 2023, la institución ha realizado las actualizaciones de la estructura organizacional bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones, dichas acciones se reportan a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. La Estructura orgánica y ocupacional de la CONASE, está actualizada con base al numeral 11, fracción I del Título Segundo, Capítulo II del "ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos, así como en Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos. La estructura orgánica del Centro Nacional de Prevención de Desastres, se encuentra registrada y validada por las instancias correspondientes, motivo por el cual, se encuentra bajo criterios de eficiencia, austeridad y transparencia, cumpliendo con sus objetivos y metas institucionales. Anexo_RH_7. CNI Compromiso no aplicable en el periodo. La DGRH de la SSPC informó a la DGRH de la GN que la SHCP autorizó el movimiento de reubicación externa de 1,214 plazas de la extinta PF al Ramo 23 con folio MOV-2023-36-A00-2 y vigencia 16 de junio de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La SSPC, remitió las Cédulas de Evaluación de Impacto Organizacional del ejercicio 2022 del OAD Guardia Nacional. SPF, sin avances a reportar. La estructura orgánica de PRS se encuentra alineada al instrumento normativo vigente, sin embargo, PRS se encuentra en transición normativa; por lo que una vez aprobado el Reglamento, se iniciará con la DGRH de la SSPC como cabeza de sector, el análisis del impacto de la estructura orgánica para el cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales. El Secretariado Ejecutivo, realizó el análisis del impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales, al cierre del segundo trimestre 2023, dichas acciones se han reportado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. CONASE, informa que mediante oficio SSPC/UAF/DGRH/01536/2023, la DGRH hizo de conocimiento que la SFP con oficio Nos. SRCI-UPRH-0135-2023 SRCI-UPRH-DGOR-0287-2023 aprobó y registró el planteamiento con vigencia 1 de enero de 2023. La estructura orgánica del Centro Nacional de Prevención de Desastres, se encuentra registrada y validada por las instancias correspondientes, la estructura orgánica no presenta duplicidades y las actividades ejecutadas son para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. La SSPC, como |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | encargada de capturar los avances, es la responsable de registrar la información en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La DGEP de la GN realizó 28 mesas de trabajo con 17 unidades administrativas para la actualización de Estructuras Orgánicas No Básicas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La SSPC, durante el 2do. trimestre de 2023, los Manuales de Organización Específicos de las UA Sector Central, se encuentran actualizados, vigentes y alineados a las atribuciones del Reglamento Interior de la SSPC. Por otro lado, se elaboró un Programa de Trabajo, para iniciar con las acciones de actualización del MOG de la SSPC. SPF, mediante Oficio SSPC/UAF/00176/2023, de fecha 10 de febrero se registró el Manual de Organización General del Servicio de Protección Federal, en la Dirección General de Recursos Humanos de la SSPC, el cual cumple con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC y posteriormente, el día 01 de marzo de 2023, fue publicado en el D.O.F. En PYRS con oficio SSPC/PRS/DGA/04 2385/2023 de fecha 10 de abril de 2023, se envió el Manual de Organización general a la DGRH de la SSPC para su consideración y/o emisión observaciones. Se está en espera de la respuesta correspondiente. El SESNSP espera la autorización del Nuevo Reglamento del SESNSP y la Estructura Orgánica Básica, durante 2023, para enviar el proyecto del MOG para revisión y autorización de la SSPC/UAF/DGRH. La DGP continuó coordinando la elaboración y actualización de MOEs y Manuales de Procedimientos con las UA del SESNSP. El Manual de Organización General de la CONASE fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20/20/2023. con Oficio No. 01196 de la UGAJT, se acredita el registro del Manual de Organización General de este Desconcentrado en el SANI. El CENAPRED cuenta con su Manual de Organización validado y registrado, clave de registro SSPC.E00.CENAPRED.MOE.12. Anexo_RH_9. El MOE vigente, se encuentra actualizado y se expidió por el Director General del CNI, el 13 de junio de 2023. Asimismo, el MOG de la SSPC, se encuentra vigente, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de diciembre de 2020. El Manual de Organización General de la Guardia Nacional, publicado en el D.O.F. el 16 de noviembre de 2021, se reporta sin cambios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | La SSPC, informa que no hay datos que reportar, en razón de que en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) no se han presentado ni registrado acuerdos de elementos que propicien la insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades del servicio público en la Secretaría. SPF sin avances. En 2° Sesión Ordinaria de COCODI/PRS, se expuso el Acuerdo PRS 01/23-02, denominado: "Generar un informe de resultados obtenidos durante el 1° sem de 2023...", mediante el cual se informa sobre evaluaciones de control de confianza, así como de las contrataciones y bajas del personal a fin de atender la problemática de falta de personal y permanencia en PRS. El pasado 31 de mayo del 2023, se celebró la segunda sesión ordinaria del COCODI del SESNSP, y de la cual se establecieron dos acuerdos de seguimiento. CONASE informa que no se han presentado Acuerdos ante el Comité de Control y Desempeño Institucional en esta materia. El CENAPRED participa en las sesiones ordinarias del COCODI. CNI no aplicable. En el COCODI de la GN se informó que se establecieron mesas de trabajo con las Unidades Administrativas, con la finalidad de continuar con la actualización de las propuestas de estructuras orgánicas no básicas de la GN. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | La SSPC solicitó vía sistema al INDAABIN, la elaboración de 10 avalúos paramétricos de inmuebles administrados por la SSPC, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los OAD GN y PRS. Los dictámenes valuatorios electrónicos se enviaron a los OADS, lo que corresponde al 4.93 % del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | patrimonio inmobiliario de la dependencia. (Anexos-1-A, B, C). SPF, informa que los avalúos paramétricos correspondientes a los inmuebles de "Maq 915", "Acacias" y "Parroquia", fueron remitidos por la SSPC, mediante oficio número SSPC/UAF/DGRMSOP/00781/2023. PYRS, no aplica A PRS (Aplicable sólo a SSPC, a través de la DGRMSOP.) No es competencia del SESNSP. APLICABLE A LA SSPC A TRAVÉS DE LA DGRMSOP. CENAPRED no aplica. En CNI, se recibieron los Avalúos Paramétricos actualizados de los inmuebles federales en posesión del CNI, con vigencia de un año. El OAD GN lleva a cabo esta acción en coordinación con el Responsable Inmobiliario de la SSPC (DGRMSOP). Se obtuvieron 09 Dictámenes Valuatorios (actualización) emitidos por INDAABIN. Se continúa la actualización de información en el Inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFyP) del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La SSPC, dio seguimiento al requerimiento del INDAABIN referente a las Fichas Jurídicas de 44 inmuebles; 04 del sector central, 14 de Guardia Nacional, 9 de Prevención y Readaptación Social, 2 del SESNSP y 15 del CNI (Anexo-3-A, B, C, D, E, F). Se actualizaron 32 cédulas de inventario validadas por el responsable inmobiliario en el SIPIFyP (Anexo-4-A, B). SPF, continúa en espera que la SSPC realice el envío de la documentación del acuerdo de Destino del inmueble de "Acacias", del inmueble "Parroquia" y del inmueble de Pátzcuaro, Michoacán, denominado "Casa Hogar Providencia". PYRS, NO APLICA A PRS (Aplicable sólo a SSPC, a través de la DGRMSOP.) No es competencia del SESNSP. CONASE, aplicable a la SSPC a través de la DGRMSOP. CENAPRED no aplica. En CNI, los datos de los inmuebles, respecto de la ubicación, situación física, jurídica o administrativa, se encuentran actualizados. El plan de acción establecido se ha cumplido y reportado a las instancias competentes, cuando éste ha sido requerido por la SSPC. El OAD GN lleva a cabo estas acciones en coordinación con el Responsable Inmobiliario de la SSPC (DGRMSOP), y solicita información de los inmuebles, para regularización de su situación jurídica o atención a programas diversos. Se actualizaron 12 Cédulas de Inventario, se remitieron 53 Cédulas de Accesibilidad y se obtuvieron 42 exenciones. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La SSPC, cuenta con 203 inmuebles de la SSPC con Registro Federal Inmobiliario, con expedientes total o parcialmente integrados, lo que significa el 100% del patrimonio inmobiliario de la dependencia. El INDAABIN autorizó el cambio de administrador de 02 inmuebles en el SIPIFP. (Anexo-2-A, B, C y D). El SPF, se encuentra en espera que la SSPC entregue la actualización de cédulas de inventario de los inmuebles "Maq 915", "Parroquia" "Acacias despachos 1101, 1102, 1103, 1107 y 1108", "Casa Hogar Michoacán". PYRS, NO APLICA A PRS (Aplicable sólo a SSPC, a través de la DGRMSOP.) No es competencia del SESNSP. CONASE, aplicable a la sspc a través de la DGRMSOP. CENAPRED no aplica. El CNI no cuenta con acceso al SIPIFP, se realiza a través de la SSPC. Los inmuebles en uso, se encuentran ocupados por funcionarios. Se cuenta con documentos de ocupación. No aplica el procedimiento de recuperación, porque ninguno de los inmuebles que ocupa el Centro, se encuentran en ese supuesto. El OAD GN realiza gestiones de apoyo administrativo para los inmuebles que requieran acciones legales, las cuales pueden consistir en proporcionar información del expediente al área jurídica de la GN y gestionar la documentación necesaria con el Responsable Inmobiliario de la SSPC (DGRMSOP). |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, | El sector central de la SSPC: Ha optimizado el 100% de los espacios destinados para el cumplimiento de sus funciones, por lo que no se cuenta con inmuebles desocupados o solo con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | personal de vigilancia. El SPF continúa en espera de la respuesta de la SSPC de la regulación de cuenta por el derecho de suministro de agua de los inmuebles "Acacias" y "Parroquia", pendiente la respuesta por la SSPC. PYRS, informa 1.-Melchor Ocampo: Se seleccionó espacios para el CECC 2.-CEFERESO 3: Se elabora Plano topográfico. 3.-CEFERESO 4: Adeudo de espacios ocupados en inmueble. 4.-CEFERESO 10: Se concluyó puesta a disposición. 5-Regularización de espacios en inmuebles Federales BBVA. 6.-Avalúos paramétricos de inmuebles en uso de PRS y 7.-Actualización de Catálogo RFI/RUIF APF. El SESNSP, cuenta con tareas orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles de uso. El inmueble de Calle avestruz se continua con trabajos de acomodo de bienes muebles para el aprovechamiento de espacios. CONASE, aplicable a la SSPC a través de la DGRMSOP. CENAPRED no aplica. En CNI, se encuentra actualizado, lo relativo al aprovechamiento y uso de inmuebles. En su caso, se informará respecto de los inmuebles con bajo nivel de aprovechamiento, que se encuentren desocupados o sólo con personal de vigilancia. El OAD GN verifica el aprovechamiento de los inmuebles y, de ser el caso, gestiona su devolución. Se reiteró la solicitud de pronunciamiento de viabilidad de uso para 6 inmuebles federales. Se obtuvo respuesta de 1 de los 18 solicitados. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | En el Subcomité de Bienes Muebles del SPF, mediante el acuerdo N° 02/01/ORD/2023 se aprobó el orden del día, fue aprobado el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, en el cual se integra 44,00 kilogramos de bienes de consumo proveniente de Uniformes y Equipo Táctico como peso estimado y su contenido estará sujeto a modificaciones. PYRS, a) Elaboración del 1er. Informe trimestral de baja de bienes muebles del ejercicio 2023 de fecha 06 de abril del 2023. (Cumplido al 100%). b) Celebración de la Quinta Sesión Ordinara del Subcomité de Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2023. (Cumplido al 100%). El SESNSP, durante el segundo trimestre se formalizó el acta administrativa de transferencia de 92 bienes muebles para la SSPC. CONASE aplicable a la SSPC A través de la DGRMSOP. CENAPRED, mediante el oficio No. UJ/853/2023 del 26 de abril de 2023 fue solicitado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) el primer Informe Trimestral de Baja de Bienes Muebles, el cual fue enviado con el oficio No. SSPC/CENAPRED/DG/CA/0258/2023, el 12 de mayo del presente. Anexo_UB_5. El Subcomité de Bienes Muebles del CNI, en abril de 2023, en su cuarta sesión, aprobó por unanimidad la donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de 2,591 kg de papel triturado, carente de valor para el CNI. La GN registró 26,294 bienes muebles en el SICTAFI y realizó la baja del activo fijo de la Institución de 35 bienes muebles; además, se celebraron la 4ta., 5ta. y 6ta. Sesiones del Subcomité de Bienes Muebles. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Sector Central de la SSPC, ya no cuenta con arrendamientos vigentes ni programados. Con la finalidad de priorizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales y espacios disponibles, continúa revisando el Portafolio Inmobiliario del INDAABIN (Anexo 5) y formalizando ocupación en inmuebles federales compartidos (Anexo-6). La SSPC informa a SPF el estatus que guarda la solicitud de asignación de un espacio en el inmueble denominado Centro de Iniciación Artística y deportiva Centro SCOP, mediante el oficio SSPC/UAF/GGRMSOP/03977/ 2022. En PYRS, no fue posible el uso de algún inmueble propiedad del Gobierno Federal por lo que se continúa con el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle de Postes no. 63 destinado al almacenamiento de expedientes manejados por la Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria y así como el Área Coordinadora de Archivos. El Secretariado Ejecutivo, al no tener vigentes contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, no hay información que reportar. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CONASE, aplicable a la SSPC a través de la DGRMSOP. CENAPRED no aplica. CNI, informa No aplica de acuerdo a la Ley de Austeridad. La SSPC aún no ha solicitado información relativa a los bienes arrendados. El OAD GN lleva a cabo esta acción en coordinación con el Responsable Inmobiliario de la SSPC (DGRMSOP); y solicita al INDAABIN información respecto a la disponibilidad de inmuebles federales susceptibles de ocupación y/o construcción, para valoración de su posible uso y disminución de arrendamiento de inmuebles. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La SSPC participó en la 2ª/23 Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el 13 de abril de 2023; conforme los temas programados por el INDAABIN (Anexo 7-A, B, C), dando seguimiento a los Acuerdos (Anexo 8 A-B). SPF informa que no se realizaron modificaciones a los 5 inmuebles del Servicio de Protección Federal en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP). NO aplica a PRS (Aplicable sólo a SSPC, a través de la DGRMSOP.) No es competencia del SESNSP. CONASE aplicable a la SSPC a través de la DGRMSOP. CENAPRED no aplica. No aplica CNI. La GN llevó a cabo la administración de 7 contrataciones de servicios de mantenimiento a inmuebles y equipos de instalación permanente, y tiene 4 procedimientos de contratación en proceso de licitación; además, atendió necesidades de mantenimiento en general (plomería, pintura, impermeabilización) y dio seguimiento a reportes de siniestros en inmuebles. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | La SSPC en este período ya no cuenta con arrendamientos vigentes. Durante el primer trimestre de 2023, el SPF llevó a cabo el arrendamiento del inmueble denominado "Mediterráneo" a través del contrato número SPF/DGA/DRMSG/CA/2023/001. PYRS, continúa con el arrendamiento del inmueble ubicado en la calle de Postes no. 63 destinado al almacenamiento de expedientes manejados por la Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria y así como el Área Coordinadora de Archivos. No es competencia del SESNSP. CONASE, aplicable a la SSPC a través de la DGRMSOP. CENAPRED no aplica. No aplica CNI. La DGRM del OAD GN cuenta con la base de datos del padrón inmobiliario actualizado; y derivado de las actividades de seguridad y el despliegue territorial, no siempre es factible la ocupación de inmuebles federales disponibles o que se encuentren en uso por otras Dependencias. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | La SSPC en este período revisó la infraestructura inmobiliaria, detectando necesidades de espacios para ocupación de oficinas para servidores públicos de sus Unidades Administrativas, realizando adecuaciones a los mismos, optimizando los espacios disponibles en los inmuebles, para un mejor aprovechamiento (Anexo 9-A, B y C). El SPF mantiene la asignación de los 5 inmuebles de uso federal y 3 inmuebles de uso compartido; asimismo, durante el primer trimestre de 2023, el SPF llevó a cabo el arrendamiento del inmueble denominado "Mediterráneo" a través del contrato número SPF/DGA/DRMSG/CA/2023/001. no aplica a PRS (Aplicable sólo a SSPC, a través de la DGRMSOP.) No es competencia del SESNSP CONASE aplicable a la SSPC a través de la DGRMSOP. CENAPRED no aplica. En CNI, la información relativa al número de usuarios en los inmuebles se encuentra actualizada. El OAD GN informa al Responsable Inmobiliario de la SSPC (DGRMSOP), sobre los requerimientos de aprovechamiento y ocupación de los inmuebles federales en uso de la Institución. En inmuebles arrendados es requisito cumplir con la cédula SMOI para verificar su grado de aprovechamiento. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se cuenta con 203 inmuebles de la SSPC con Registro Federal Inmobiliario, con expedientes total o parcialmente integrados, lo que significa el 100% del patrimonio inmobiliario de la dependencia. El INDAABIN autorizó el cambio de administrador de 02 inmuebles en el SIPIFP. (Anexo-2-A, B, C y D). SPF, llevó a cabo el arrendamiento del inmueble Mediterráneo con ctto. SPF/DGA/DRMSG/CA/2023/001. Para este inmueble se realizará el registro del contrato en el Módulo denominado " EXTEMPORÁNEOS" en el Sistema de Contratos Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación (SCAyOFO), para la obtención del RIUF y dar cumplimiento al requerimiento del INDAABIN. No aplica a PRS (Aplicable sólo a SSPC, a través de la DGRMSOP.) No es competencia del SESNSP CONASE aplicable a la SSPC a través de la DGRMSOP. CENAPRED no aplica. En CNI, los inmuebles federales se encuentran actualizados. Se cuenta con declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la federación de 2 inmuebles. El OAD GN señala que el control de los bienes inmuebles a nivel central corresponde al Responsable Inmobiliario de la SSPC. En cuanto al Patrimonio Inmobiliario en uso de la GN, se informan 705 inmuebles (137 Federales, 187 Comodatos, 045 Arrendamientos, 254 Compañías y 082 ocupaciones en Campos Militares). |

# RAMO 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

## Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se reportó en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control de Desempeño Institucional, realizada el 12 de mayo de 2023 en el apartado de Seguimiento al Desempeño Institucional, la evolución del ejercicio del presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2023, se incluyó la explicación de las variaciones con respecto al presupuesto original y modificado en clasificación económica.<br><br>Los integrantes del comité analizaron las variaciones, y no se consideró establecer medidas preventivas, correctivas o acuerdos. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre del 2023 se reportó en la Plataforma del Sistema de Control Interno (SICOIN) establecido para tal efecto, el avance de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el avance de las acciones control señaladas ene el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del período enero-marzo del presente ejercicio fiscal. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal se reportó en el sistema SICOIN, el avance de las acciones comprometidas por las unidades administrativas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el segundo trimestre de 2023, el monto de los contratos formalizados por la CJEF no fue igual o superior a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), por lo que en dicho periodo no se registró información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), de conformidad con lo señalado en el Acuerdo que al respecto la Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre de 2021. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundió a través del Administrador de Correos el material infográfico sobre los Ciudadanos Alertadores, procedimiento para la atención de denuncias ciudadanas y seguimiento a la misma. Asimismo, la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP se encuentra de forma permanente en la página Institucional e Intranet de la Dependencia. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de | En el transcurso del segundo trimestre de 2023 se difundió en el Administrador de correos de la CJEF los cursos que se imparten en la plataforma de capacitación de la Secretaría de la Función Pública en materia de lenguaje ciudadano, rendición de cuentas, derechos humanos, entre otros. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el segundo trimestre de 2023, se difundieron las infografías sobre faltas administrativas de las personas servidoras públicas y de los particulares y acciones para evitar el fraude electoral, así como los cursos en la materia que se ofrecen en la plataforma de capacitación SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública.<br>Asimismo, se mantuvo en la página de intranet en la sección de Avisos, información sobre las Principales Faltas Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En el transcurso del mes de mayo se emitieron oficios al personal sujeto, como recordatorio de la obligación de presentar la declaración patrimonial, se difundieron infografías sobre el tema y se mantuvo en la página institucional de intranet de la CJEF en la sección de Avisos, información relativa a la declaración patrimonial que direcciona al usuario a la página de Declaranet y específica, los datos para solicitar asesoría sobre la presentación de tu declaración. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En el segundo trimestre de 2023 se mantuvo en la página de intranet en la sección de avisos, información sobre las principales faltas administrativas.<br>Asimismo, se han difundido las infografías sobre faltas administrativas de las personas servidoras públicas y de los particulares, así como, acciones para evitar el fraude electoral y los cursos en la materia que se ofrecen en la plataforma de capacitación SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el mes de junio de 2023 se difundieron los cursos de capacitación en materia de conflicto de intereses e integridad que la Secretaría de la Función Pública ofrece a través de la plataforma de capacitación SICAVISP |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el periodo de abril a junio de 2023 no se recibieron o atendieron solicitudes de asesorías y consulta sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el mes de abril de 2023, se difundió a través del Administrador de Correos material infográfico sobre conflicto de intereses y dilemas éticos. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética aprobó la creación de una Comisión designada para la atención de la denuncia, conforme el procedimiento establecido para tal efecto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023, se programaron cursos en los que participarán las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los cuales serán impartidos, entre otras instancias, por la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP). |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el segundo trimestre de 2023, no se presentó algún caso sobre actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que hubiesen cometido los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre de 2023, no se presentó algún caso sobre actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En el periodo de abril a junio de 2023, se instrumentaron medidas de logística que han permitido obtener ahorros en costos de traslados.<br><br>Asimismo, las adquisiciones y servicios contratados se han realizado conforme a la Ley Federal de Austeridad Republicana y de acuerdo a las necesidades y prioridades de la CJEF. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público no ha emitido disposiciones que determinen reintegros al Ramo 23. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | ALMACENAMIENTO EN CENTRO DE DATOS, con mejora de infraestructura en procesamiento de datos y almacenamiento, se aumenta espacio en discos duros en un 250%, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica y soporte, con 20% de avance y reducción de costos.<br>SERVICIOS EN LA NUBE, se continúa brindando el servicio de almacenamiento en la nube con implementación propia y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 100% de avance y reducción de costos.<br>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, mejora en el aprovechamiento de los sistemas informáticos y herramientas tecnológicas a través de la capacitación continua, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica y soporte, con 15% de avance y reducción de costos.<br>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (videoconferencias), se continúa brindando el servicio de videoconferencias a través del cual se tiene una comunicación oportuna y confiable, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 100% de avance y reducción de costos.<br>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, se realiza una mejora continua al Marco de Gestión de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | seguridad de la información en cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 30% de avance.<br>SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN, se finaliza el desarrollo de nuevo módulo para área de amparos, se realiza el análisis, diseño y desarrollo de sistema de CACEC para seguimiento de expedientes, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 20% de avance y reducción de costos.<br>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (MESA DE AYUDA DTIC), con el desarrollo propio bajo software libre se obtiene una mejora en la atención a reportes informáticos, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica 100% de avance y reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En el periodo que se reporta, se dio seguimiento a las acciones de control interno instrumentadas en la CJEF en la segunda sesión ordinaria del COCODI, celebrada el 12 de mayo de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Como resultado del análisis de los programas presupuestarios, se determinó que no existe necesidad de modificar el diseño de los mismos a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ni la estructura programática. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional celebrada el 12 de mayo de 2023, se presentaron los avances en el cumplimiento de compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de la Mejora de Gestión Pública, así como la evolución del ejercicio del presupuesto, correspondiente al primer trimestre 2023, por lo que se considera que se cumplió con los objetivos de los Programas Presupuestarios de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se reportó el avance en las acciones comprometidas por las unidades administrativas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para este 2023, mismo que presenta 2 acciones concluidas de las 25 programadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta, la CJEF difundió y promovió la información de sus contrataciones a través del sistema CompraNet, conforme a los postulados de transparencia y máxima publicidad en contrataciones públicas, con lo que se logró que los procedimientos de contratación instaurados por la CJEF estén publicados en CompraNet.<br><br>Asimismo, en las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Consejería Jurídica Del Ejecutivo Federal (COCODI), se presentaron los avances de los compromisos referentes a los procedimientos de contratación realizados por la CJEF. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la | Durante el segundo trimestre de 2023, la CJEF instauró el contrato específico relativo al "Servicio Integral de Fumigación", y diversas compras en Tienda Digital, con forme a los Contratos Marco |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | que la SHCP estableció para dicho servicio y compra de bienes.<br>Asimismo, en el periodo abril-junio de 2023, se publicó en tiempo y forma la modificación al PAAAS 2023 de la CJEF. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo que se reporta mediante herramientas y sistemas tecnológicos se realizaron un total de 20 reuniones virtuales entre el personal jurídico y administrativo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y las diferentes instituciones del Gobierno Federal.<br>Se implementa y promueve el uso del "drive institucional" para compartir información de manera segura al interior y exterior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, así como fomentar el uso del correo electrónico institucional, para el intercambio de información.<br>Actualmente se está implementando y capacitando en el uso de un nuevo sistema de mensajería instantánea institucional y un repositorio interno centralizado denominado "Drive institucional" mediante el uso de software libre e implementación propia.<br>Se implementan VPN's, para que el personal pueda acceder de manera remota y segura a los sistemas y recursos informáticos de la Consejería |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el mes de junio se difundió a través del Administrador de Correos material infográfico sobre las Reglas de Integridad del Código de Ética y de los cursos sobre el tema, que se imparten en la plataforma de capacitación de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el mes de junio de 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la CJEF para la presentación de los resultados finales de la gestión del Comité, aprobación de los proyectos de Posicionamiento de Cero tolerancia a actos de corrupción y Código de Conducta de la CJEF, así como, la convocatoria para la elección de integrantes del Comité de Ética . Asimismo, se inició el proceso para la elección de integrantes titulares y electos a los cargos vacantes del Comité de Ética y se aprobó la actualización del Código de Conducta, mismo que se sometió a opinión de la UEPPCI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Ingreso: Se publicaron 4 Convocatorias en los medios establecidos para someter a concurso 4 puestos, mismos que se encuentran en proceso. Una de las convocatorias se publicó bajo la modalidad con perspectiva de género dirigida únicamente a mujeres.<br>Capacitación: Se realizó y registró el Programa Anual de Capacitación 2023 y el avance del 1er trimestre 2023. A la fecha se tiene un avance del 38% (80 acciones de 208 programadas)<br>Evaluación de Desempeño: Se llevó a cabo el proceso para el despliegue de metas de gestión del rendimiento institucional de la CJEF e individuales de desempeño, mismas que se registraron ante la SFP. Se solicitó la definición de metas de desempeño para personal operativo.<br>Control y Evaluación: Se realizó la conciliación de los registros realizados por la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Organizacional sobre la operación del Servicio Profesional de Carrera y la obtenida por la Unidad de Política de Recursos Humanos en el sistema Rhnet, a fin de obtener la puntuación final de evaluación del POA-SPC 2022, en donde se obtuvo una calificación final de 91.60. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Control e implementación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional: Se realizaron acciones relativas a la difusión de los resultados de la ECCO; campañas de promoción de los cursos virtuales en materia de derechos humanos; fortalecimiento de las competencias directivas del personal de mando medio; difusión a través del correo institucional de las prestaciones de las personas servidoras públicas; promoción del curso didáctico del "Código de Ética de la Administración Pública Federal" al interior de la Consejería Jurídica, y promoción de cursos virtuales de capacitación en materia de TIC´s.<br>RUSP: Se ha reportado en forma quincenal el 100% de movimientos de los servidores públicos de carrera en el sistema RUSP de los meses de abril a junio del 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre de 2023, derivado de la publicación del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal publicado el 14 de marzo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, se iniciaron los trabajos para la actualización y elaboración del Manual de Organización General, específicos y de procedimientos correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se convocó a las unidades administrativas de la CJEF a la mesa de trabajo referente a la elaboración del proyecto de actualización del Manual de Organización General y los manuales administrativos de la dependencia derivado de la actualización que se realizó en el Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con fecha del 03 de abril se recibió un correo electrónico enviado por el sistema Rhnet en el que informaron la aprobación y registro de la estructura orgánica con vigencia del 16 de enero de 2023, la cual contempla la modificación del carácter ocupacional de Libre Designación permanente de 78 puestos adscritos a las áreas sustantivas.<br>No se cuenta con contratos de honorarios y plazas eventuales que reportar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con fecha del 06 de junio de 2023 se recibió de la Secretaría de la Función Pública, la Cédula de Evaluación del Impacto Organizacional de la CJEF, en la cual se obtuvo una puntuación de 89% ubicándose en el nivel de sobresaliente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el segundo trimestre de 2023, se elaboró el plan de trabajo para la actualización del Manual de Organización General, a fin de alinearlo al Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal publicado en el DOF con fecha del 14 de marzo de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la Segunda Sesión del COCODI celebrada el 12 de mayo de 2023, se informó que durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, el Programa de Trabajo de Control Interno presenta 2 acciones concluidas de un total de 33 y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se concluyeron 2 acciones de las 25 programadas. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal | El registro de la Información jurídica y administrativa de los inmuebles que ocupa la CJEF, está a cargo de la SHCP y de la Oficina de la Presidencia de la República, respectivamente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y paraestatal. | |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Las actividades para preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal, se fundamentan en la Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el DOF 20 de mayo del 2004 y su última reforma del 14 de septiembre de 2021, así como en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF el 16 de julio del 2010 y su última reforma del 05 de mayo del 2016.<br><br>Durante el segundo trimestre, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 20 de Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, se llevaron a cabo diversos trabajos de reparación y mantenimiento de bienes a cargo de la CJEF, entre los que se destacan los siguientes:<br><br>° Mantenimiento de puertas de madera de las oficinas de ocupa la CJEF.<br>° Adecuación de cubículos de trabajo.<br>° Rediseño de espacio del Archivo.<br>° Pintura de espacios.<br>° Cambio de lámparas led, chapas y cerraduras.<br><br>La instrumentación de dichos trabajos permite la preservación de los bienes de la nación que administra la CJEF. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | Las actividades que durante el segundo trimestre la CJEF instrumentó para preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal, se fundamentan en la Ley General de Bienes Nacionales y en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales vigente.<br><br>De esta manera, en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo actividades para asegurar el óptimo aprovechamiento y conservación de los espacios asignados a la CJEF, como la adecuación de cubículos para un mejor aprovechamiento de espacios y el mantenimiento de ventanas de las oficinas que ocupa la CJEF en el recinto de Palacio Nacional, entre otras. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En el segundo trimestre de 2023, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 20 de Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, se llevaron a cabo diversos trabajos de reparación y mantenimiento de bienes a cargo de la CJEF, entre los que se destacan los siguientes:<br><br>° Mantenimiento de puertas de madera de las oficinas de ocupa la CJEF.<br>° Adecuación de cubículos de trabajo.<br>° Pintura de espacios.<br>° Rediseño de espacio del Archivo.<br>° Cambio de lámparas led, chapas y cerraduras<br><br>La instrumentación de estos trabajos permite la preservación de los bienes de la nación que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | administra la CJEF.<br><br>Finalmente, se destaca que en el segundo trimestre la CJEF no realizó el arrendamiento de inmuebles, por lo que no se realizaron erogaciones con cargo a la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales". |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En el periodo de abril a junio de 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 20 de Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, se llevaron a cabo diversos trabajos de reparación y mantenimiento de bienes a cargo de la CJEF, entre los que se destacan los siguientes:<br><br>° Mantenimiento de puertas de madera de las oficinas de ocupa la CJEF.<br>° Adecuación de cubículos de trabajo.<br>° Rediseño de espacio del Archivo.<br>° Pintura de espacios.<br>° Cambio de lámparas led, chapas y cerraduras.<br><br>La instrumentación de estos trabajos permite la preservación de los bienes de la nación que administra la CJEF.<br><br>Es de destacar que las actividades para preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal, se fundamentan en la Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el DOF 20 de mayo del 2004 y su última reforma del 14 de septiembre de 2021, así como en el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF el 16 de julio del 2010 y su última reforma del 05 de mayo del 2016. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En el segundo trimestre de 2023, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 20 de Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, se llevaron a cabo diversos trabajos de reparación y mantenimiento de bienes a cargo de la CJEF, entre los que se destacan los siguientes:<br><br>° Mantenimiento de puertas de madera de las oficinas de ocupa la CJEF.<br>° Adecuación de cubículos de trabajo.<br>° Rediseño de espacio del Archivo.<br>° Pintura de espacios.<br>° Cambio de lámparas led, chapas y cerraduras.<br><br>Finalmente, la instrumentación de estos trabajos permite la preservación de los bienes de la nación que administra la CJEF. |

# RAMO 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

## Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre del 2023, se realizó la difusión de la implementación de la Contraloría social en el Conahcyt con los usuarios de los programas S190 y S191 mediante correo electrónico y en redes sociales; se publicaron los documentos normativos validados por la SFP en el portal del Conahcyt; se realizó la capacitación por parte de la Instancia Normativa a la Instancia Ejecutora para dar inicio a las actividades de los Comités de contraloría social; se invitó y seleccionó a las personas que conformarán los Comités para el ejercicio 2023; se solicitó la validación por parte de la SFP de los apartados de Contraloría Social en las Reglas de Operación de los programas S190 y S191 derivado de la aprobación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; se llevó a cabo una reunión de seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) entre la DAE y el OIC. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de 2023 se tomó el siguiente acuerdo: ACUERDO COCODI S1/2/2023: Los miembros del Comité, con base en la información proporcionada por la Institución, y derivado de la variación de 31.55% entre la meta modificada y alcanzada del indicador "Porcentaje del presupuesto ejercido acumulado trimestralmente en la operación del programa" , instruyen a la Dirección de Planeación y Evaluación en coordinación con la Dirección del Sistema Nacional de Investigadores., a realizar las acciones necesarias a fin de fortalecer la valoración objetiva de los resultados del Programa Presupuestario, para su seguimiento y evaluación, e informar a este H. Comité el avance hasta el cumplimiento del presente acuerdo. Así como, proporcionar al Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite el avance reportado, 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre hasta su conclusión. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | A.C. 1.2.1: Se solicitó a la SHCP la autorización de 71 plazas con diversas vigencias comprendidas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023.<br>Dichas plazas fueron autorizadas mediante los oficios Nos. 307-A.-0103 y 315-A-0185, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario y por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", de la SHCP.<br>A.C. 2.1.1 y 2.2.1 Se llevó a cabo la primera reunión con la finalidad de revisar los alcances de los factores de riesgo "Solicitudes de configuración de la DADC en el sistema SALSA, entregadas sin las funcionalidades adecuadas y normatividad del programa presupuestal F003 diseñada con algunas imprecisiones", asimismo se aprobó el calendario de sesiones del PTAR que se llevarán a cabo durante 2023.<br>A.C. 3.1.1: Se establecieron los procesos de planeación, elaboración de los módulos (registro, revisión administrativa, distribución, asignación. evaluación, entrevista) de la Convocatoria, pruebas y presentación de demos a efecto de cumplir con los requerimientos para la puesta en |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | marcha y operación de la Convocatoria en comento.<br>A.C. 3.2.1: Se efectuaron llamadas telefónicas a fin de reiterar su valioso apoyo y colaboración en el proceso de evaluación.<br>A.C. 3.3.1: Desde el inicio de la planeación de la Convocatoria 2023, en conjunto con la CRIP, se estableció el calendario de las diversas etapas para ser atendido de manera oportuna. Para tal fin y en beneficio de las y los aspirantes, en la convocatoria se estableció el calendario.<br>A.C. 3.4.1: Se realizó la Convocatoria en la cual se señalan los criterios de elegibilidad de forma clara.<br>A.C. 3.5.1: Se publicó en la página de Conacyt las preguntas frecuentes para el apoyo de las y los aspirantes. Como medida preventiva y de reforzamiento a estas acciones, también se elaboró y publicó en el portal del Consejo la Guía para Registro del Plan de Trabajo Especializado 2023 de la Convocatoria del Programa "Investigadoras e Investigadores por México" del Conacyt 2023.<br>A.C. 4.1.1: De manera paralela se ha empezado la capacitación al interior de la CRIP,<br>A.C. 5.1.1 Se revisó cada una de las investigaciones de marcado antes de iniciar cada procedimiento de contratación para corroborar su correcta elaboración con base en la normatividad aplicable en la materia.<br>A.C. 6.1.1.- Dentro de la actualización del PEO del SNI, se ha incorporado el apartado 5.10 Cálculo mensual de apoyos económicos de investigadores, ayudantes, beneficiarios y pensionistas, en el cual se describe el procedimiento de gestión presupuestal del Pp. S191.<br>A.C. 6.2.1.- Se elaboró la actualización del documento borrador del proceso de gestión presupuestal del Programa Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190).<br>Nota: La información presentada es la del primer trimestre (COCODI 2DA SESIÓN) derivado que el segundo trimestre aún se encuentra en etapa de formalización. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | CABI: Auditoría UAG-AFC-008-2022: La UAJ informa que la atención a los comentarios realizados por el OIC, fueron atendidos y formalizados el pasado 17 de abril, mediante el oficio CA200/097/2023 suscrito por el titular de la Dirección de Becas y Posgrado. En espera de comentarios por parte de la SFP.<br>Visita de Intervención de Control Interno No. 8/2022 dirigido a verificar y promover el fortalecimiento del sistema de control del Pp S191: El 14 de abril de 2023 el OIC solicita a la Dirección del SNI y a la CRIP información complementaria que valide la implementación de los mecanismos, en atención a dicho requerimiento, mediante oficios N4000/012/2023, N4000/017/2023, N0000/175/2023, CA300/0174/2023, CA300/0184/2023, la CRIP y la Dirección del SNI, remiten información sobre el avance en la atención de las sugerencias emitidas.<br>Auditoría 01/2023: se da atención a la cédula de resultados finales.<br>DADC: Durante el período de abril a junio de 2023, la DCF ha atendido diversos requerimientos por parte de la UAJ, relativos a la Auditoria de la Cuenta Pública 2022, realizadas por la ASF. La atención se ha realizado por medio de correos electrónicos, anexando notas aclaratorias, documentos de excel y oficios para revisión de la UAJ.<br>1. En el periodo abril-junio 2023, la DPNE, de forma general recibió, evaluó, y dio seguimiento a las solicitudes de información vía electrónica. Por lo cual, cerca del 80% de los servicios que se realizan en el área son digitales. 2. En el periodo abril-junio 2023, la DPNE participó en la atención de requerimientos de información provenientes de la ASF. Lo anterior se llevó a cabo por medio de oficios dirigidos a la unidad administrativa que funge como enlace ante la Auditoría Superior, a saber, la UAJ del Conacyt. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | DP: Durante el segundo trimestre de abril a junio 2023, se tuvieron las siguientes difusiones: 1. Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual 2. Guía para la Identificación de Gestión de Conflictos de Interés 3. Conflicto de Intereses 4. ¿Sabes qué hacer para gestionar un Conflictos de Intereses? 5. Semáforo de los Conflicto de Interés 6. Conoce ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?<br>UASR:1. Mediante oficio G1000/M-129/2023 del 02 de mayo de 2023 se dio respuesta al requerimiento realizado a través del oficio SAC3.3/87/CP2022/002/2023 de la ASF de fecha 17 de abril de 2023, en el cual se atendieron el numeral 44, subnumerales 5 y 6 de la auditoría 87 "Apoyos a la Investigación Científica y Tecnológica de Instituciones Académicas y Sector Público".<br>2. Mediante oficio G1000/M-170/2023 del 14 de junio de 2023 se dio respuesta al Anexo I acta 2022-088-AFITA remitido por la ASF, en la cual solicitó información para la auditoria 88 "Diseño y Evaluación de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación".<br>3. Mediante oficio G0000/23/370 se notifican las acciones realizadas en seguimiento a la recomendación identificada con la clave 2021-1-3890S-19-0033-01-00 efectuada por la ASF. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el segundo trimestre de abril a junio 2023, se realizó la difusión de infografías, a través del correo electrónico institucional comite.etica@conahcyt.mx.<br>1. Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y<br>2. Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | La Unidad de Asuntos Jurídicos coadyuva con las demás áreas administrativas del Consejo sancionando las convocatorias y los convenios solicitados por éstas, para que en dichos instrumentos se contemple el gasto abierto y responsable en programas sociales, la información transparente y de calidad, se fortalezcan los servicios públicos, de conformidad con las leyes nacionales y en los diversos instrumentos celebrados con entes públicos y privados, nacionales o extranjeros; teniendo como principal objetivo el impulso y la promoción de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | DP: En el segundo trimestre de 2023, se realizó la difusión sobre los cursos del "Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos de la SFP, el "Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación", el "Instituto Nacional de las Mujeres, a través del correo electrónico institucional direccionrh@conacyt.mx y capacitacionrh@conacyt.mx.<br>Nombre de los cursos:<br>1. Derechos Humanos en el Servicio Público. 2. Elementos para combatir el cohecho internacional. 3. Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público. 4. Ética en la APF. 5. Sistema de Ciudadanos Alertadores Intentos y Externos de la Corrupción. 6. La Integridad en el Servicio Público Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal. 7. APF Libre de Violencia, combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual 8. Responsabilidades Administrativas. 9. Federal de Austeridad Republicana 10. El ABC de la Igualdad y la no Discriminación. 11. Prevención Social de las Violencias con Enfoque Antidiscriminatorio 12. ¡Súmate al Protocolo! 13. Inducción a la Igualdad Entre Mujeres y Hombres 14. Comunicación Incluyente Sin Sexismo 15. Masculinidades Modelos para Transformar 16. Contrataciones al amparo de la LAASSP. 17. Investigación de Mercado en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 18. Cursos con Sello CLAD: Formato de postulación de la Dirección de Personal. 19. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Criterio de Evaluación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 20. Presupuesto basado en resultados 2023 21. ¿Cómo controlar mi estrés? Atención a trastornos de ansiedad.<br>UAJ: En seguimiento a los Acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia para dar cumplimiento con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, así como al Plan de Trabajo Institucional de Datos Abiertos, la Unidad de Transparencia llevó a cabo reuniones con la CRIP, con la Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional y con la DPE, a fin de establecer las acciones de identificación y análisis de los datos estructurados que poseen las Unidades Administrativas del Conahcyt, en materia de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos, relacionadas con el eje 3 "Impulsar el uso de datos abiertos", de acuerdo con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024, a efecto de homologar los formatos en los cuales se reportara la información en la página electrónica datos.gob.mx, y la definición de la temporalidad de la información reportada.<br>Por otro lado, la UAJ también coadyuva en la verificación y el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana promoviendo convocatorias dirigidas a distintos sectores de la población, mismas que sanciona la Subdirección de Convenios y Asesoría Institucional. Asimismo, se encarga de apegar los instrumentos jurídicos que sanciona bajo las normas de transparencia, el acceso a la información, el lenguaje incluyente y la rendición de cuentas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La Dirección de Personal, realizó durante el segundo trimestre de 2023, difusiones referentes al tema "Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC)", a través de la cuenta: direccion.personal@conahcyt.mx |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | A partir del mes de mayo y en atención a los comentarios del OIC, se implementa como documento obligatorio en el proceso de contratación, la carta de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, mediante la cual se les informa los plazos de presentación y las modalidades de las mismas, la cual tiene que ser firmada por los nuevos ingresos.<br>Durante el mes de mayo de 2023, se hizo difusión mediante correo electrónico direccion.personal@conahcyt.mx, para que todas las personas servidoras públicas del CONAHCYT, presentaran la Declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | De abril a junio 2023, se difundió el curso de Responsabilidades Administrativas, que imparte la Secretaría de la Función Pública, a través del correo electrónico institucional capacitacionrh@conahcyt.mx. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el segundo trimestre de abril a junio 2023, se realizó la difusión sobre el "Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública, el "Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación" (CONAPRED), el "Instituto Nacional de las Mujeres"; los cuales considera cursos de capacitación en materia de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, a través del correo electrónico institucional capacitacionrh@conahcyt.mx.<br>Nombre de los cursos:<br>1. "El ABC de la Igualdad y la no Discriminación". |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2. "Prevención Social de las Violencias con Enfoque Antidiscriminatorio"<br>3. "Responsabilidades Administrativas".<br>4. "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".<br>5. "Sistema de Ciudadanos Alertadores Intentos y Externos de la APF<br>6. Libre de Violencia. Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual<br>7. "La Integridad en el Servicio Público Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal".<br>8. "Comunicación Incluyente Sin Sexismo"<br>9. "Inducción a la Igualdad Entre Mujeres y Hombres"<br>10. "Derechos Humanos en el Servicio Público".<br>11. ¡Súmate al Protocolo!<br>12. "Masculinidades Modelos para Transformar"<br>13. "Elementos para combatir el cohecho internacional".<br>14. Corrupción". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de abril a junio de 2023, el Comité de Ética del Conahcyt no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de abril a junio de 2023, el Comité de Ética, realizó la difusión de material (Flyers) de sensibilización sobre el tema de Conflicto de Interés, a través del correo electrónico institucional comite.etica@conahcyt.mx. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | UAJ: En el periodo comprendido del 1 de abril al día 28/06/23, la Subdirección de Transparencia y Seguimiento Legislativo recibió 8 solicitudes del OIC de las cuales se han atendido 4 y se encuentran pendientes 4; mismas que están siendo analizadas y de ser el caso se tendrá que solicitar la intervención del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.<br>UASR: 1. Mediante oficio G0000/23/306 del 24/04/23 se dio respuesta al oficio 38100/L400 0397/2023 solicitado por el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, referente al proyecto "Modernización del Instituto de Transparencias, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur" y/o "Modernización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información".<br>2. Mediante oficio G0000/23/369 del 24/05/23 se dio respuesta al oficio I2200/0317/2023 de fecha 23/05/23, se envió información del estatus técnico del proyecto "Fortalecimiento de la preservación, difusión y acceso regional a los recursos de información solicitada por la DEPJ<br>3. Mediante oficio G0000/23/377 del 29/05/23 se dio respuesta al oficio I2200/0326/2023 de fecha 24/05/23 del cual se envió información referente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de Juan Carlos Téllez Mosqueta, entonces Director Adjunto de Innovación y Conocimiento del INFOTEC por faltas administrativas vinculadas al proyecto.<br>4. Mediante oficio G0000/23/401 del 15/06/23 se dio respuesta al oficio 38100/L400/0700/2023 de fecha 01 /06/23 solicitado por el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, referente a información del Fondo Mixto del Estado de Hidalgo.<br>5. Mediante oficio G0000/23/413 del 22/06/23 se dio respuesta al oficio 38100/L400/0704/2023 con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | fecha 01/06/23 solicitado por el Área de Quejas, Denuncia e Investigaciones del OIC, referente a información del proyecto "Modernización del Instituto de Transparencias, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur" y/o "Modernización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información".<br>6.Mediante oficio G0000/23/370 se notifican las acciones realizadas en seguimiento a la recomendación identificada con la clave 2021-1-3890S-19-0033-01-00 efectuada por la ASF. oficio dirigido a la UAJ<br>7. Mediante oficio G2000/141/2023 de fecha 26/05/23 se dio respuesta al oficio I2000/129/2023 de fecha 19 /05/23 solicitado por la DEPJ, correspondiente a los requerimientos de información por parte de la ASF en el marco de la auditoría número 96 con título "Desempeño de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V."<br>8. Mediante Oficio G2000/171/2023 de fecha 23/06/23 se dio respuesta al documento "Balance de la Información proporcionada por el Conahcyt" enviado por la DEPJ, en el marco de la auditoría 96 con título "Desempeño de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V." |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Se recibió por parte del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y del Área de Responsabilidades dos quejas y una inconformidad respectivamente, las cuales fueron atendidas en el plazo requerido por memorándum H2000/261-M/2023, H2000/354-M/2023 y H200/350-M/2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se anexa cuadro comparativo donde se muestran los conceptos de gasto a los que se le aplican las medidas de austeridad, mismos que están regulados en la Ley Federal de Austeridad Republicana en su artículo 10, indicando el monto ejercido 2022, ejercido 2022 más INPC, ejercido 2023 (ene-jun), comparativo (pesos), % de variación respecto a 2022 y observación.<br>En resumen para el caso de: PAPELERÍA las compra se realizan a través de la aplicación de tienda digital (contrato marco) a efecto de obtener los mejores precios y realizar contrataciones de manera transparente, respecto al servicio de COMBUSTIBLE para vehículos terrestres, se atendieron la disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para utilizar la contratación consolidada con el fin de contar con los mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad; respecto al ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS no se adquirieron o arrendaron vehículos de lujo, y con la contratación de estos se cubren las actividades que permiten el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal, así mismo se redujo la flota vehicular arrendada de 12 unidades en el ejercicio fiscal 2022 a 8 unidades para los años 2023 - 2024 el cual se contrató a través de un procedimiento de Licitación Pública Nacional atendiendo los criterios de eficiencia, eficacia, honradez, economía y transparencia; en cuanto al ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE para el presente año no hubo ningún incremento respecto al año anterior; en el concepto de TELEFONÍA MÓVIL a partir del mes abril 2020 no se ha renovado el servicio y respecto al servicio de COMEDOR (prestación incluida en las Condiciones Generales de Trabajo del CONAHCYT) , se tramitó ante la SHCP, la autorización para la erogación correspondiente de recursos mediante Oficio No. 411/UPCP/2023/0013 y Oficio No. 416/DGPyPA/2023/0077, Cabe señalar que en el ejercicio anterior el servicio inició a partir del 01 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de septiembre de 2022. Para los conceptos de TELEFONÍA, FOTOCOPIADO, ARRENDAMIENTOS (equipos de cómputo personal - escritorio y portátil) y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, se realizaron procedimientos de contratación apegados a los Contratos Marco vigentes y para el concepto de BIENES INFORMÁTICOS, se realizó una interconexión con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) que permite el timbrado de CFDI a través de su plataforma y no genera costo para el CONAHCYT. Por último en los rubros de VIÁTICOS Y PASAJES, se fortalecieron los procesos para su autorización y justificación, se revisaron y analizaron de manera exhaustiva la documentación comprobatoria, a fin de garantizar una mayor transparencia en el uso de los mismos, se promovió el uso de medios digitales y sistemas electrónicos para atender las diferentes necesidades en estos rubros y se sensibilizó a los servidores públicos en cuanto al uso adecuado de los recursos destinados para este fin. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | TRANSICIÓN A IPV6, con la transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, implementación en proceso, 35% avance. SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN, con la implementación del timbrado de los recibos de nómina directamente con el SAT, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias y autonomía técnica, con un 100% de avance y reducción de costos |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | CABI; En las Convocatorias publicadas para las distintas modalidades de beca que se otorgan en el marco del Pp. S190, se establece que la persona solicitante interesada en postular para obtener una beca Conahcyt debe presentar su solicitud en el sistema de becas que corresponda, de conformidad con la modalidad de beca a la que aspire. Por lo que, la firma de dicha solicitud, así como del Convenio de Asignación correspondiente se hace a través de dichos Sistemas Informáticos, con el uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP). De igual manera, las Convocatorias que se emiten en el marco del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, establecen que la vía para presentar la solicitud de ingreso o permanencia, así como la firma del Convenio, se presentan a través del sistema informático correspondiente. Por lo que, los trámites a cargo de esta Coordinación, se encuentran totalmente digitalizados, ya que las personas solicitantes no necesitan acudir a las instalaciones de este Consejo para realizarlos.<br>UAJ: La Unidad de Asuntos Jurídicos promueve el intercambio de información a través de plataformas digitales, de tal manera que se permite la recopilación y el intercambio de información de manera ágil y segura por lo que se continúa haciendo uso de herramientas tecnológicas como la plataforma institucional para la firma de convenios y atención de solicitudes.<br>En lo que respecta a la Dirección de Estrategias y Procesos Jurídicos, se mantiene en operación el proceso de registro del RENIECYT 100% en línea y se continua mostrando en la página de internet de este Consejo el material de apoyo para el registro en el apartado de SERVICIOS EN LINEA/RENIECYT, tal y como se muestra en el siguiente link: https://conahcyt.mx/servicios-en-linea/reniecyt/<br>CRIP: SOPORTE Y ATENCIÓN, se realiza mixto, con un 75% de avance, en uso. SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN, con la implementación de dispersiones directas con la TESOFE, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias y autonomía técnica, con un 90% de avance y reducción de costos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se dio cumplimiento a las acciones emitidas por la SHCP privilegiando las contrataciones consolidadas y por contrato marco, con la finalidad de contar con un precio fijo durante la vigencia de los contratos, por lo cual se obtuvieron las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad. (Combustible y Telefonía, Arrendamiento de equipo de cómputo personal, Equipo de telecomunicaciones, Fotocopiado y Bienes informáticos respectivamente), Servicio Integral de Telecomunicaciones, A partir del 01 de mayo de 2020, no se realizaron gastos por concepto de telefonía celular, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) fracción III del numeral 18, de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, Arrendamiento del inmueble considerando que para el ejercicio 2023 se presentará incremento mínimo, mismo que no rebasará la inflación del ejercicio 2022 que fue del 7.82%, Bienes informáticos: se renovó el contrato de CFDIs en un pago único por un monto inferior a lo ejercido en 2021, Viáticos y Pasajes: dentro de las acciones que se han tomado con la finalidad de hacer un uso eficiente en el gasto operativo de administración en dichos rubros, el Consejo ha fomentado el uso de nuevas tecnologías para reducir el gasto en comisiones (pasajes aéreos, terrestres y viáticos), por medio de video llamadas, fomentando con ello la reducción en los traslados de carácter nacional e internacional, trayendo como consecuencia un ahorro en el gasto.<br>1.- 31401 y 31701 Telefonía $15,465,580.00 (dato proporcionado por la CRIP).<br>2.- 31901 Integral de Telecomunicaciones $585,721.00<br>3.- 33301 Fotocopiado $3,421,253.00 (dato proporcionado por la CRIP, comparte el monto con Bienes Informáticos).<br>4.- 26103 y 26104, Combustible $446,120.00<br>5.- 32201 Arrendamiento de Inmuebles $63,277,520.00<br>6.- 32505 Arrendamiento Vehicular $2,380,454.00<br>7.- 32301 Arrendamientos (equipo de cómputo personal, escritorio y portátil) $21,164,049.00 (dato proporcionado por la CRIP, comparte el monto con Equipo de Telecomunicaciones).<br>8.- 22104, 22106 y 38501 Alimentación $6,301,910.00<br>9.- 32301 Equipo de Telecomunicaciones $21,164,049.00 (dato proporcionado por la CRIP, comparte el monto con Arrendamientos (equipo de cómputo personal, escritorio y portátil).<br>10.- 33301 Bienes Informáticos $3,421,253.00 (dato proporcionado por la CRIP, comparte el monto con Fotocopiado).<br>11.- 21101 Papelería $215,088.00<br>12.- 37101, 37104, 37106, 37201, 37204, 37501, 37504 y 37602 Viáticos y Pasajes, $9,085,484.00 |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se inició la elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación y el Inventario de CONEVAL, como parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023. Con estos insumos, se obtendrá información valiosa para la mejora de los Pp S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", S191 "Sistema Nacional de Investigadores" y E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación", toda vez que las fichas y el inventario contendrán recomendaciones que promueven el logro de objetivos y una gestión operativa más eficiente de los programas presupuestarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se continuó con la actualización del Documento Diagnóstico del Pp E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación", a efecto de alinearlo a la visión de la presente administración y, particularmente, armonizarlo a la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, emitida en mayo del año en curso. Dicho documento se emitió al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | CONEVAL para su respectiva valoración técnica. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | A.C. 1.2.1: Se solicitó a la SHCP la autorización de 71 plazas con diversas vigencias comprendidas entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023.<br>Dichas plazas fueron autorizadas mediante los oficios Nos. 307-A.-0103 y 315-A-0185, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario y por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", de la SHCP.<br>A.C. 2.1.1 y 2.2.1 Se llevó a cabo la primera reunión con la finalidad de revisar los alcances de los factores de riesgo "Solicitudes de configuración de la DADC en el sistema SALSA, entregadas sin las funcionalidades adecuadas y normatividad del programa presupuestal F003 diseñada con algunas imprecisiones", asimismo se aprobó el calendario de sesiones del PTAR que se llevarán a cabo durante 2023.<br>A.C. 3.1.1: Se establecieron los procesos de planeación, elaboración de los módulos (registro, revisión administrativa, distribución, asignación. evaluación, entrevista) de la Convocatoria, pruebas y presentación de demos a efecto de cumplir con los requerimientos para la puesta en marcha y operación de la Convocatoria en comento.<br>A.C. 3.2.1: Se efectuaron llamadas telefónicas a fin de reiterar su valioso apoyo y colaboración en el proceso de evaluación.<br>A.C. 3.3.1: Desde el inicio de la planeación de la Convocatoria 2023, en conjunto con la CRIP, se estableció el calendario de las diversas etapas para ser atendido de manera oportuna. Para tal fin y en beneficio de las y los aspirantes, en la convocatoria se estableció el calendario.<br>A.C. 3.4.1: Se realizó la Convocatoria en la cual se señalan los criterios de elegibilidad de forma clara.<br>A.C. 3.5.1: Se publicó en la página de Conacyt las preguntas frecuentes para el apoyo de las y los aspirantes. Como medida preventiva y de reforzamiento a estas acciones, también se elaboró y publicó en el portal del Consejo la Guía para Registro del Plan de Trabajo Especializado 2023 de la Convocatoria del Programa "Investigadoras e Investigadores por México" del Conacyt 2023.<br>A.C. 4.1.1: De manera paralela se ha empezado la capacitación al interior de la CRIP,<br>A.C. 5.1.1 Se revisó cada una de las investigaciones de marcado antes de iniciar cada procedimiento de contratación para corroborar su correcta elaboración con base en la normatividad aplicable en la materia.<br>A.C. 6.1.1.- Dentro de la actualización del PEO del SNI, se ha incorporado el apartado 5.10 Cálculo mensual de apoyos económicos de investigadores, ayudantes, beneficiarios y pensionistas, en el cual se describe el procedimiento de gestión presupuestal del Pp. S191.<br>A.C. 6.2.1.- Se elaboró la actualización del documento borrador del proceso de gestión presupuestal del Programa Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190).<br>Nota: La información presentada es la del primer trimestre (COCODI 2DA SESIÓN) derivado que el segundo trimestre aún se encuentra en etapa de formalización. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Del 27 al 30 de junio se llevaron a cabo las reuniones de conformación y capacitación de los comités de contraloría social con la intención de otorgarles un plazo de seis meses de trabajo; se les compartió la información necesaria para su análisis y vigilancia de las posibles acciones que pudieran observarse y revisarse por parte de los programas presupuestarios S190 y S191 para proporcionarles el acompañamiento establecido en el Plan Anual de Trabajo y así mejorar los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | procesos de vigilancia de la debida aplicación de los recursos en ambos programas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Todos los procedimientos de contrataciones, se realizaron en el sistema CompraNet de forma electrónica.<br>Se llevó a cabo la actualización y alta de usuarios de CompraNet ( 2 usuarios, Lic. Aniceto Alvarado González, actualización y Mtro. Arturo Velázquez Aguilar, alta)<br>Mantener las Unidades Compradoras sin inconsistencias en el sistema CompraNet (Registradas como pendientes. 0)<br>Registrar, conforme a los plazos establecidos en la normatividad vigente y conforme el Manual de Operación del módulo PAAASOP del sistema CompraNet (Actualizaciones abril, mayo y junio de 2023) |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se llevó a cabo las actualizaciones mensuales que se realizan en el portal del PAAASOP (Actualizaciones abril, mayo y junio de 2023)<br>Contrataciones Consolidadas: En el segundo trimestre el CONAHCYT se adhirió a la contratación consolidada siguiente:<br>-Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio 2023, (se anexa Notificación de Fallo) |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | DADC: Durante el período de abril a mayo 2023, la Dirección de Ciencia de Frontera ha realizado reuniones de trabajo por videoconferencia, a través de diversos aplicativos.<br>1. La Dirección de Programas Nacionales Estratégicos, realizó en el periodo abril-junio 2023 reuniones periódicas por videoconferencia con los encargados de la Coordinación de Repositorios, Información y Prospectiva para el diseño de los sistemas informáticos que se requieren para la operación de los proyectos. Así mismo realizó algunas peticiones para la atención de diversos problemas en el seguimiento de los proyectos aprobados. Se anexa evidencia de las acciones realizadas en el segundo trimestre 2023.<br>La Dirección de Redes Horizontales del Conocimiento e Infraestructura Científica, ha participado en reuniones de trabajo a través de videoconferencias en los diversos aplicativos.<br>DADTVI-DVI: Se ha realizado el seguimiento de proyectos vía remota (Microsoft Teams), a fin de abreviar tiempos con los Beneficiarios, en cuanto al acompañamiento que realiza la Secretaría Técnica. Así mismo se ha realizado reuniones de trabajo y sesiones de Comités a través de videoconferencias.<br>DADTVI-DECC: Se propicia la utilización de reuniones vía remota, mediante videoconferencias para la atención de asuntos inherentes a las actividades y responsabilidades a cargo de la Dirección de energías y cambio Climático, de manera no presencial; las plataformas utilizadas para las sesiones vía no presencial, fueron Teams, Zoom, Bluejeans, y Jitsi Meet.<br>DADTVI-DET: Se continúa implementando la utilización de reuniones vía remota, mediante videoconferencias para la atención de asuntos inherentes a las actividades y responsabilidades a cargo de la Dirección de Estrategia Tecnológica. Las herramientas utilizadas son Microsoft Teams y Bluejeans.<br>UAJ:<br>La Unidad de Asuntos Jurídicos promueve el uso de herramientas tecnológicas para atender y dar cumplimiento a las diferentes funciones que tiene encomendadas, tales como: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La Primera Sesión Extraordinaria 2023 de la Junta de Gobierno, la cual se llevó a cabo bajo una modalidad híbrida.<br>La Dirección de Consulta y Estudios Normativos, a través de las subdirecciones a su cargo ha llevado a cabo las siguientes acciones:<br>a) La Subdirección de Convenios y Asesoría Institucional, la firma de convenios institucionales de forma electrónica, acortando los tiempos de respuesta y facilitando la comunicación.<br>b) La Subdirección de Análisis Normativo y Asesoría Sectorial y Regional participa de manera remota en las sesiones de los Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de los 26 Centros Públicos de investigación CONAHCYT.<br>Por parte de la Dirección de Estrategias y Procesos Jurídicos, se mantiene el registro del RENIECYT como uno de los trámites que tiene el Consejo totalmente automatizado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de abril a junio de 2023, se realizó difusión mediante correo electrónico comite.etica@conahcyt.mx. sobre:<br>1. ¡Conoce el Código de Ética de la Administración Pública Federal! - Versión amigable<br>2. Código de Ética de la APF - Valores<br>3. ¡Conoce las diferencias del Código de Ética y el Código de Conducta!<br>4. ¿Qué es el Comité de Ética Conahcyt?<br>5. Compromiso de Actuar con Perspectiva de Género - Atención a denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual<br>6. Compromiso de Actuar con Perspectiva de Género - Atención a denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual<br>7. Conoce las Acciones del Comité de Ética<br>8. Cultura de Denuncias en los Comités de Ética<br>9. Atención de Denuncias en los Comités de Ética |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | a) El comité de Ética del Conahcyt, actualmente está integrado por 26 personas servidoras públicas.<br>b) El Comité de Ética realizó durante el segundo trimestre de abril a junio de 2023, 1 sesión ordinaria y 2 sesiones extraordinarias.<br>c) El Comité de Ética durante el segundo trimestre, ha realizado 11 actividades de las 25 programadas en el PAT 2023, teniendo un índice de cumplimiento del 44%<br>d) Derivado de la migración del sistema del SSECCOE de versión 2.0 a versión 3.0, se suspendió temporalmente el registro de evidencias en el SSECCOE, sin embargo, atendiendo las recomendaciones de la UEEPCI, este Comité resguarda las evidencias en una carpeta electrónica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al Conahcyt no le aplica el Servicio Profesional de Carrera.<br>No obstante, en materia de capacitación; se refieren los aspectos de metodología relativa a la aplicación de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), la cual se aplicó en el mes de febrero de 2023, y durante el segundo trimestre del año, se realizó el análisis de resultados para determinar los cursos que formarán parte del Programa Anual de Capacitación.<br>Ingresos. Los(as) Candidatos(as) son propuestos(as) por las áreas en donde se genera la vacante, quienes realizan las entrevistas y se evalúa que cumplan con la experiencia laboral requerida y los conocimientos técnicos específicos, una vez realizada esta, la comunican de manera oficial a |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | través de un oficio de solicitud de contratación.<br>Se tienen 104 ingresos.<br>Evaluación del Desempeño. Durante el trimestre de abril a junio de 2023, no se tienen actividades que reportar, referente a Evaluación del Desempeño, Así mismo, el Conahcyt no aplica el Servicio Profesional de Carrera, sin embargo, se apega a lo señalado en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Con referencia a la actualización del inventario de normas internas, durante el periodo de Abril a Junio las diversas áreas del concejo a fin de dar cumplimiento al Programa de Trabajo para Ratificación, Actualización, Eliminación y Cancelación de Normas Internas, realizaron los respectivos análisis para llevar acabo la simplificación de sus normas, teniendo un inventario total de 158 normas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), de los cuales al segundo trimestre se han simplificado 23 lo cual corresponde 14.55% de avance.<br>Lo anterior como seguimiento al Programa de Trabajo de Simplificación de Normas solicitado por el Organo Interno de Control mediante Oficio No. 38100-L100-1904-2022, de fecha 16 de diciembre de 2022.<br>Mediante Oficio H3000-068-M-2022, de fecha 30 de enero de 2023, la Unidad de Administración y Finanzas entrega el Programa Anual de Trabajo de Revisión y Simplificación de Normas Internas 2023 (PAT-2023), al Organo Interno de Control, y mediante correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023, se envió el archivo editable del Programa Anual de Trabajo de Revisión y Simplificación de Normas Internas 2023 (PAT-2023), al Organo Interno de Control, Lo anterior fue reportado en el 1er trimestre y sedara seguimiento los trimestres siguientes.<br>Con referencia a la simplificación de procesos esenciales, la áreas responsables realizaron su plan de trabajo, con referencia a los proceso "Proyectos por Convocatoria del Programa Presupuestario F003" y "Proyectos por Encargo del Estado y por Emergencias Nacionales del Programa F003", las Secretarías Técnicas se reunieron para su análisis, los cuales acordaron que como existían similitudes entre ambos procesos, se unificarían en uno solo el cual se denominó "Proyectos apoyados a través del Programa Presupuestario F003", por lo tanto del inventario inicial de 13 procesos, en este trimestre se ajustó a 12 procesos, los cuales se seguirán dando seguimiento trimestral y sedara seguimiento los trimestres siguientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Con referencia a la actualización del inventario de normas internas, durante el periodo de Abril a Junio las diversas áreas del concejo a fin de dar cumplimiento al Programa de Trabajo para Ratificación, Actualización, Eliminación y Cancelación de Normas Internas, realizaron los respectivos análisis para llevar acabo la simplificación de sus normas, teniendo un inventario total de 158 normas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), de los cuales al segundo trimestre se han simplificado 23 lo cual corresponde 14.55% de avance.<br>Lo anterior como seguimiento al Programa de Trabajo de Simplificación de Normas solicitado por el Organo Interno de Control mediante Oficio No. 38100-L100-1904-2022, de fecha 16 de diciembre de 2022.<br>Mediante Oficio H3000-068-M-2022, de fecha 30 de enero de 2023, la Unidad de Administración y Finanzas entrega el Programa Anual de Trabajo de Revisión y Simplificación de Normas Internas 2023 (PAT-2023), al Organo Interno de Control, y mediante correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023, se envió el archivo editable del Programa Anual de Trabajo de Revisión y Simplificación de Normas Internas 2023 (PAT-2023), al Organo Interno de Control, Lo anterior fue |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | reportado en el 1er trimestre y sedara seguimiento los trimestres siguientes.<br>Con referencia a la simplificación de procesos esenciales, la áreas responsables realizaron su plan de trabajo, con referencia a los proceso "Proyectos por Convocatoria del Programa Presupuestario F003" y "Proyectos por Encargo del Estado y por Emergencias Nacionales del Programa F003", las Secretarías Técnicas se reunieron para su análisis, los cuales acordaron que como existían similitudes entre ambos procesos, se unificarían en uno solo el cual se denominó "Proyectos apoyados a través del Programa Presupuestario F003", por lo tanto del inventario inicial de 13 procesos, en este trimestre se ajustó a 12 procesos, los cuales se seguirán dando seguimiento trimestral y sedara seguimiento los trimestres siguientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Con referencia a la actualización del inventario de normas internas, durante el periodo de Abril a Junio las diversas áreas del concejo a fin de dar cumplimiento al Programa de Trabajo para Ratificación, Actualización, Eliminación y Cancelación de Normas Internas, realizaron los respectivos análisis para llevar acabo la simplificación de sus normas, teniendo un inventario total de 158 normas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), de los cuales al segundo trimestre se han simplificado 23 lo cual corresponde 14.55% de avance.<br>Lo anterior como seguimiento al Programa de Trabajo de Simplificación de Normas solicitado por el Organo Interno de Control mediante Oficio No. 38100-L100-1904-2022, de fecha 16 de diciembre de 2022.<br>Mediante Oficio H3000-068-M-2022, de fecha 30 de enero de 2023, la Unidad de Administración y Finanzas entrega el Programa Anual de Trabajo de Revisión y Simplificación de Normas Internas 2023 (PAT-2023), al Organo Interno de Control, y mediante correo electrónico de fecha 30 de enero de 2023, se envió el archivo editable del Programa Anual de Trabajo de Revisión y Simplificación de Normas Internas 2023 (PAT-2023), al Organo Interno de Control, Lo anterior fue reportado en el 1er trimestre y sedara seguimiento los trimestres siguientes.<br>Con referencia a la simplificación de procesos esenciales, la áreas responsables realizaron su plan de trabajo, con referencia a los proceso "Proyectos por Convocatoria del Programa Presupuestario F003" y "Proyectos por Encargo del Estado y por Emergencias Nacionales del Programa F003", las Secretarías Técnicas se reunieron para su análisis, los cuales acordaron que como existían similitudes entre ambos procesos, se unificarían en uno solo el cual se denominó "Proyectos apoyados a través del Programa Presupuestario F003", por lo tanto del inventario inicial de 13 procesos, en este trimestre se ajustó a 12 procesos, los cuales se seguirán dando seguimiento trimestral y sedara seguimiento los trimestres siguientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Continúa la actualización y registro de la estructura orgánica del Consejo y sus puestos eventuales, realizadas bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones.<br>Mediante oficios No. H000/350-O/2023 de fecha 14 de abril y H0000/576-O/2023 del 23 de mayo, se envía a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaria de la Función Pública, la validación de la valuación de puestos de 3 Unidades Administrativas la cuales tuvieron modificación en su estructura básica, por cambios de funciones, de línea de mando o de denominación.<br>Mediante los oficios No. H0000/0428-O/2023 y H0000/0501-O/2023, de fecha 15 de mayo y 9 de junio respectivamente, se envía a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Administración Pública Federal de la Secretaria de la Función Pública, la solicitud de probación y registro de las 71 plazas eventuales del 1er semestre del año 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante oficio No. H0000/0345-O/2023 de fecha 10 de abril de 2023, se envían las cédulas de evaluación del Modelo de Impacto Organizacional requisitadas con información de los factores correspondientes al cierre de diciembre de 2022. En el cual el Consejo obtuvo un nivel de desempeño medio alto, calificación global sobresaliente con los elementos necesarios para cumplir con los objetivos y metas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se envía a través de correo electrónico dirigido a la Secretaría de la Función Pública, el Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización, atendiendo al numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC; adicional mediante oficio No. H1000/0473/2023, se solicita a la Dirección de Consulta y Estudios Normativos, nos indique el estado que guarda el Manual de Organización enviado para sanción en el mes de noviembre de 2022; en respuesta, con oficio 1000/057/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, dicha Dirección nos informa, que con motivo del Nuevo Estatuto Orgánico del CONAHCYT, es necesario se ajusten las atribuciones del Consejo, por lo que se trabaja en la nueva propuesta del Manual de Organización. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El CONACYT es propietario de los inmuebles ubicados en:<br>1. Centro de Desarrollo Infantil Patricio Sanz # 1317, Col. Del Valle Centro, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México<br>2. Avenida Constituyentes # 1046, Col. Lomas Altas, C.P. 11950, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.<br>3. Avenida Constituyentes # 1054, Col. Lomas Altas, C.P. 11950, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México<br>4. Dirección Regional Noreste Monterrey en Avenida Parque Fundidora # 501, Lotes 50, 51, 61 y 71; Lotes 82 A, B y C, Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León<br>Se cuenta con los Dictámenes valuatorios vigentes de los inmuebles Centro de Desarrollo Infantil, Constituyentes 1046, Constituyentes 1054 y Oficina Regional Monterrey tramitados ante el INDAABIN con fecha de noviembre de 2022 (Avalúos Paramétricos). |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se anexa oficio H0000/352-O/2023 del CONAHCYT de fecha 18 de abril de 2023, donde se remitió al INDAABIN la documentación correspondiente a los inmuebles propiedad del CONAHCYT, como:<br>1.- listado de inmuebles<br>2.- fichas de visita física a los inmuebles<br>3.- ficha jurídica.<br>Asimismo se anexa oficio número DI/123 23 emitido por el INDAABIN, donde indican que la documentación será glosada en el expediente.<br>Se anexa documento donde se incluye la lista de inmuebles debidamente registrados en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar | Se anexa listado de los inmuebles que se encuentran registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) y oficio H0000/352-O/2023 donde se envió |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | información al INDAABIN.<br>Por otro lado no se cuenta con inmuebles ocupados irregularmente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Los inmuebles propiedad del CONAHCYT, se encuentran registrados correctamente en el SIPIFP. De igual manera se actualiza puntualmente la información en el RUSP. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El CONAHCYT arrienda el Edificio Sede que por sus dimensiones y ubicación que favorece al óptimo desempeño de sus actividades y alcance de las metas y objetivos, De igual manera se arrienda el inmueble que ocupa la oficina de la Dirección Regional Noroeste en Culiacán, Sinaloa. Las oficinas de las direcciones regionales restantes se encuentran dentro de los Centros de Investigación donde no se paga arrendamiento alguno. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El CONAHCYT atiende a todas las políticas, criterios y normas de aplicación general emitidas por el Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Para dar cumplimiento a la Ley General de Bienes, la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos. Además de incluir en sus procedimientos lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se Reglamentó, así como lo mencionado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en cuanto aseguramiento, mantenimiento y conservación, arrendamiento y determinación de rentas. Se da cumplimiento a las disposiciones que promueven el uso eficiente y responsable de los bienes, como ACUERDO por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de Federación el 23 de octubre 2019 en los artículos: Artículo 5.- Para el caso de los inmuebles definidos en el numeral 141 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010 y cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril del 2016, en todas las zonas en las cuales el importe de la renta que se pacte no rebase los $7,410.21 pesos (Siete mil cuatrocientos diez pesos 21/100 M.N.) mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado, no será necesario obtener una justipreciación de renta. Por lo que también se cumple con las disposiciones existentes en materia de justipreciaciones. También se cumple con las solicitudes y disposiciones que el INDAABIN emite, tales como el nombramiento del Responsable Inmobiliario y el cumplimiento a la Norma 23. Además de tomar en cuenta la Tabla SMOI (superficie máxima a ocupar por la institución) y demás instrumentos normativos en la materia que permiten el ahorro en el gasto de operación, mantenimiento y conservación de los inmuebles |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Los inmuebles propiedad del CONAHCYT, se encuentran registrados correctamente en el SIPIFP. Respecto al aseguramiento, se cuenta con póliza de Seguro de Bienes Patrimoniales No. P-CONSOLIDADO-01-2023 AGROASEMEX con AGROASEMEX. Para el uso y aprovechamiento se tiene un contrato de Mantenimiento para llevar a cabo diversos trabajos de reparación y mantenimiento a los inmuebles de la entidad buscando siempre que todas las áreas se encuentren en las condiciones óptimas para su uso. Se anexa cuadro detalle. |

## Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda sesión ordinaria se dio seguimiento a la Recomendación 1/I-COCODI-23, relativa al ajuste de las metas del CAR y del programa presupuestario E003, para que reflejen la realidad en la que opera nuestro Centro Público. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al inicio del segundo trimestre se tenían 10 observaciones de las cuales se solventaron 3 y se determinaron 2 nuevas, quedando 9 observaciones pendientes. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difundió al personal a través de correo electrónico la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción durante los meses de abril y junio. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Al 30 de junio de 2023 se han capacitado a 98 personas servidoras públicas en los cursos impartidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, Universidad Autónoma de México e INFOCDMX en materia de Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público APF, Ética en la Administración Pública Federal, Introducción a la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y rendición de cuentas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Fueron difundidas dos infografías sobre las faltas administrativas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundieron dos infografías sobre la importancia de la manifestación de su patrimonio además de la campaña de difusión sobre la Declaración patrimonial y de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre 2023 fueron difundidas dos infografías sobre las directrices de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Con corte al 30 de junio de 2023, se han capacitado a 33 personas servidoras públicas en el curso de "Conflicto de Intereses" en el ejercicio del Servicio Público por parte de la Administración Pública Federal. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundieron a través de correo electrónico, seis infografías sobre conflictos de intereses durante el mes de junio. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el periodo se tiene 5 requerimientos recibidos y atendidos en tiempo. Cero prórrogas solicitadas. y Cero requerimientos con prórroga atendidos. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se considera programar para el segundo semestre el curso proporcionado por la Secretaría de la Función Pública en materia de "Procedimiento administrativo de sanción" para el personal contratista del Centro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | CIDESI, se apega al presupuesto autorizado en el PEF 2023 y a la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | CIDESI, se apega al presupuesto autorizado en el PEF 2023 y a la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La comunidad de CIDESIS hace uso intensivo de los servicios de correo electrónico, telefonía, videoconferencia, sistemas de información, dictaminación técnica de proyectos de TI por plataforma POTIC, videoconferencia con un promedio de 75 reuniones virtuales. Con el fin de tener ahorros en licenciamiento se han implementado algunas herramientas de código abierto, ejemplo la mesa de ayuda la cual está en una tecnología de código abierto; los desarrollos de software se han comenzado a realizar bajo lenguajes y bases de datos de código abierto. En el uso compartido de recursos tecnológicos, se tienen sistemas centralizados, que por medio de la interconexión que existe entre las sedes de la institución es posible que todas las sedes hagan uso de dicho sistemas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | CIDESI no tiene ventanilla de servicios al ciudadano, los trámites de operación se encuentran digitalizados en su mayoría. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En el apartado X de la orden del día de la segunda sesión del COCODI, se informó sobre el seguimiento del PTCI, así mismo en el apartado de asuntos generales se informó sobre las medidas de austeridad |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El 5 de junio de 2023 se realizó la sesión de los integrantes del Comité Externo de Evaluación, órgano colegiado que analizó el desempeño institucional de las actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2022, cuyas recomendaciones se están procesando |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la sección VII de la orden del día del COCODI, se informa sobre el cumplimiento de las metas e indicadores a través de la matriz de indicadores por resultados del programa presupuestario E003 |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el PTAR 2023 se integraron dos riesgos, uno correspondiente a situaciones adversas que obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y el segundo a posibles actos de corrupción, para lo cual se implementan ocho acciones de control. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se designó al Enlace de Contraloría Social en CIDESI, se llenaron y enviaron para validación de la Secretaría de la Función Pública los documentos normativos: Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social.<br>Los documentos validados fueron incorporados a la página web de cidesi. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el primer semestre de 2023 se han privilegiado los procedimientos de contratación de manera electrónica; del mes de enero a junio se han efectuado 12 invitaciones a cuando menos tres proveedores y una licitación pública a través del Sistema CompraNet, quedando en los casos procedentes registrados los datos relevantes en el sistema compranet.<br>Por otra parte, actualmente se han obtenido las claves del nuevo sistema CompraNet para que en los casos procedentes se generen y formalicen los contratos y convenios de manera electrónica a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), Por otra parte, el Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio 2023 fue elaborado en el mes de enero 2023 y publicado en la página oficial del Centro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | Durante el primer semestre, CIDESI se ha apegado totalmente a los procesos de Contratación Consolidada establecidos por el Gobierno Federal a través de la SHCP, en tal sentido se han realizado cinco procesos de adquisición de esa forma; siendo las siguientes: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | 1.- Servicio de suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres en territorio nacional" para el ejercicio fiscal 2023".<br>2.- Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal", para el ejercicio fiscal 2023.<br>3.- Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para los ejercicio fiscales 2023 y 2024.<br>4.- Servicio de Suministro de Vales de Despensa, Electrónicos y/o Impresos en Papel, para las Prestaciones Mensuales y/o de Única Ocasión establecidas en las condiciones generales de trabajo u otras disposiciones aplicables, para el ejercicio fiscal 2023.<br>5.- Vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección, para el ejercicio fiscal 2023.<br>Por, otra parte, cabe mencionar que se ha iniciado el proceso de contratación consolidada para el Servicio de suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres en territorio nacional" para el ejercicio fiscal 2024". |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | * El uso de las herramientas tecnológicas como la VPN para atención de asuntos vía remota a través de internet, herramienta vital para la operación del centro. El 50% de las personas operativas y de proyectos del centro cuentan con cuentas de VPN, para trabajos remotos.<br><br>* Herramientas de portabilidad de extensiones telefónicas para atender asuntos aun estando fuera de oficinas físicas. Teniendo el 100% de los usuarios que tiene asignada una extensión la posibilidad de tener la portabilidad de sus extensiones telefónicas.<br><br>* Se habilitan herramientas que facilitan el acceso a la información para consulta y compartición de manera segura. Actualmente se tiene dos herramientas para el acceso de información de forma remota y segura a través de internet.<br><br>* Uso de sistemas de videoconferencia para reuniones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se ha difundido infografía sobre los siguientes temas: Derechos de las niñas, niño y adolescentes, Delito electoral, Declaración Patrimonial y de intereses, Violencia contra las mujeres, Principio de honradez, PRONAPINNA, Comité de Ética y sus atribuciones, Conflictos de intereses. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Como parte de los compromisos del Comité de ética establecidos en el Tablero de control durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades: Elaboración del Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción, Aprobación del PAT2023 en el SSECCOE 3.0, Segunda actualización de los integrantes del CE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Con corte al 30 de junio de 2023 se cuenta con la participacion de: 299 personas servidoras públicas en materia de Derechos Humanos, Principios, Inclusión, Igualdad, Tolerancia y Equidad de Género. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | 1. Identificar, revisar y actualizar el inventario de procesos esenciales del Centro que permiten el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. (cumplimiento al 100%)<br>2. Homologar, alinear e interrelacionar los procesos a la normativa aplicable a través de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | metodología de "Sistemas Integrados" que contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas institucionales (30% de avance). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | 1. Integrar documentación duplicada de los procesos esenciales con el objetivo de lograr la eficiencia y eficacia tomando como referencia la normatividad aplicable para la simplificación y mejora en los procesos. (30% de avance).<br>2. Ajustar y rediseñar la documentación de los procesos no sustantivos alineados a los Manuales Administrativos de Aplicación General incorporando las TIC a través de la implementación de un GRP (Government Resource Planning/ Planificación de Recursos Gubernamentales), (30% de avance). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | 1. Integrar documentación duplicada de los procesos esenciales con el objetivo de lograr la eficiencia y eficacia tomando como referencia la normatividad aplicable para la simplificación y mejora en los procesos. (30% de avance). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se cuenta con la estructura organizacional registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública además de la autorización de los puestos eventuales por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, evitando duplicidad de funciones y bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. En el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial no cuenta con contratos de Honorarios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El impacto de la estructura orgánica autorizada a CIDESI está vinculada para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales de acuerdo al Plan de Trabajo establecido por la Dirección General. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se cuenta con la estructura organizacional registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública. El Manual de Organización del CIDESI se encuentra en proceso de actualización. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se requisitaron las fichas físicas y jurídicas que fueron solicitadas por parte del INDAABIN y se actualizó la información en el sistema |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En las sedes de Qro, Edomex. y Nuevo León, se llevan proyectos vinculados a satisfacer necesidades de la sociedad mexicana. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se requisitaron las fichas físicas y jurídicas que fueron solicitadas por parte del INDAABIN y se actualizó la información en el sistema |

## Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El CIBNOR cuenta con 2 mecanismos de participación ciudadana: Consejo de Administración y Comité Externo de Evaluación. Por la naturaleza jurídica de esta entidad paraestatal, la participación de la sociedad se da a través de la Academia en ambos cuerpos colegiados. Al interior de éstos, se busca siempre el cuidado y la vigilancia de los recursos públicos federales. Los resultados se dan a conocer a la ciudadanía a través del portal institucional, en la sección de Transparencia, y mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en el sistema SIPOT.<br><br>Para promover la cultura de la denuncia por el mal manejo de recursos públicos, la entidad realiza difusión periódica de la Plataforma Alertadores de la Corrupción mediante correo electrónico institucional; asimismo, de manera permanente en el portal institucional se divulga el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), y los datos de contacto del OIC, así como los de las personas servidoras públicas responsables de atender a la ciudadanía en la interposición de denuncias. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En apartado específico de la información de COCODI, la entidad da seguimiento trimestral a sus programas presupuestarios, explicando detalladamente el motivo o causa de los sub o sobre ejercicios y de las variaciones importantes en cuanto a sus metas programadas.<br>En lo que corresponde a la atención de este compromiso respecto al periodo de abril a junio 2023, las cifras presupuestales muestran una ligero subejercicio en el gasto operación en razón de lo programado, esto debido a que quedaron algunos servicios comprometidos que no alcanzaron a devengarse en el periodos; esta variación no tuvo afectación en el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios de la entidad, por lo que no se sugieren propuestas de acuerdo al COCODI respecto a este compromiso por el periodo a informar. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, esta Entidad no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Tras la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y | Sin información que reportar en el periodo, toda vez que el 1 de octubre de 2021 se publicó en el DOF el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, en los que se establece que |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | servicios, para eficientar su seguimiento. | sólo deberán registrarse contratos de monto igual o superior a 15 millones de pesos a partir del 18 de octubre de 2021; y no se han formalizado contratos por esos importes. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difundió por medio de correo electrónico al personal de la institución, la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante este segundo trimestre, se recibieron 10 constancias de capacitación de cursos como el de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ética Pública; Comunicación Incluyente; entre otros, que propician la transparencia en la gestión pública, y contribuyen a una correcta rendición de cuentas de la Institución. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se hizo difusión por correo electrónico institucional de las posibles faltas administrativas y sanciones a que pueden hacerse acreedoras las personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Las acciones se llevan a cabo de conformidad con las estrategias de difusión que defina la Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Corrupción de la Función Pública para el ejercicio 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se hizo difusión por correo electrónico institucional sobre disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Comité de Ética del CIBNOR, recibió 18 constancias de capacitación en temas de conflictos de interés. El Comité de Ética realizó acciones de difusión acerca del conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el trimestre que se informa, no se recibieron solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundió material enviado por la Unidad de Ética de la SFP, sobre conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los | Durante el periodo reportado, la Autoridad Investigadora del OIC envió 08 requerimientos de información a diversas Áreas de la Entidad, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Por otra parte, se aclara que no se solicitaron prórrogas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | A la fecha se ha cumplido con la capacitación al acreditar el curso PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, el titular del Área de Obras y Proyectos, así como por personal del Departamento de Servicios. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se presentaron vistas o denuncias en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | No se presentaron denuncias por hechos u omisiones presuntamente constitutivos de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Con atención puntual a las medidas de austeridad del gasto público establecidas en la Ley de Austeridad Republicana y sus Lineamientos, así como con la aplicación de medidas adicionales, la entidad racionaliza el gasto que es destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin que esto afecte el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, son destinados en términos de las disposiciones generales aplicables , a las necesidades y programas prioritarios de la entidad, así queda de manifiesto en las adecuaciones presupuestarias que la entidad gestiona y le son autorizadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Servicios de capacitación, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, con 100% de avance y reducción de costos. El área de TIC impartió cursos al personal.<br>Transición a IPv6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, con 50% de avance y reducción de costos. Está en proceso la formalización del contrato con el IAR México.<br>Impresión, digitalización y fotocopiado, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, con 100% de avance y reducción de costos. Se han digitalizado una gran cantidad de documentos para su consulta digital evitando la impresión de los mismos.<br>Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP), N/A interoperabilidad, con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | generación de autonomía técnica, con 100% de avance y reducción de costos. Se realizaron reuniones virtuales evitando gastos en viajes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | CONVOCATORIAS:<br>CITAS, correo electrónico, con 100% de avance y en uso.<br>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, correo electrónico, con 100% de avance y en uso.<br>INGRESO DE TRÁMITES, correo electrónico, con 100% de avance y en uso.<br>GESTIÓN DE TRÁMITES, mixto, con 100% de avance y en uso.<br>NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, correo electrónico, con 100% de avance y en uso.<br>RESOLUCIÓN DE TRÁMITES, mixto, con 100% de avance y en uso.<br>SOPORTE Y ATENCIÓN, mixto, con 100% de avance y en uso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La Administración de la Entidad, trimestralmente presenta un informe al Comite de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) sobre el seguimiento en las acciones de mejora de control interno llevadas a cabo, el cual es revisado y evaluado por el Organo Interno de Control de la entidad, la Función Pública y el CONAHCYT. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La información contable-presupuestal que se obtiene de los diferentes reportes del sistema grp institucional, y que son resultado del registro de los ingresos y gastos y demás operaciones económicas que lleva a cabo la entidad, es de valiosa utilidad para la toma de decisiones, con esta se da el seguimiento de los programas presupuestarios e indicadores de desempeño y sirve de base para la adecuada planeación, programación, presupuestación de los recursos, para el control del ejercicio del gasto y para efecto de la evaluación y rendición de cuentas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En apartado específico de la información de COCODI, la entidad da seguimiento trimestral a sus programas presupuestarios, explicando detalladamente el motivo o causa de los sub o sobre ejercicios y de las variaciones importantes en cuanto a sus metas programadas.<br>En lo que corresponde a la atención de este compromiso respecto al periodo de abril-junio 2023, las cifras presupuestales muestran una ligero subejercicio en el gasto operación en razón de lo programado, esto debido a que alguno servicios comprometidos no fueron devengados en el periodo; esta variación no tuvo afectación en el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios de la entidad, por lo que no se sugieren propuestas de acuerdo al COCODI respecto a este compromiso por el periodo a informar. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el trimestre, esta Entidad no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión | Las acciones realizadas durante el segundo trimestre se encaminaron a la formalización del cambio de la instancia normativa del CIBNOR, elección de integrantes del Comité de Contraloría Social e inicio de capacitación al comité y beneficiarios. Lo anterior para identificar dudas de beneficiarios y puntos de mejora de acuerdo con lo que en su momento se identifique como una |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | pública. | demanda de los beneficiarios. Se inició con la revisión de los materiales de difusión y se decidió por elaborar nuevos infográficos que se encuentran en revisión para su publicación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Los procedimientos de contratación continúan realizándose de manera electrónica. El PAAASOP se actualiza mensualmente en el sistema de compras gubernamentales CompraNet dentro de los plazos establecidos al efecto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se han llevado a cabo las actualizaciones mensuales en el PAAASOP. El proceso de CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, en que se participó fue cancelado por la SHCP; durante el ejercicio 2022 se realizaron 2 contratos consolidados, 4 contratos marco y 8 licitaciones públicas nacionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se dio continuidad al uso de herramientas tecnológicas para llevar a cabo reuniones virtuales por videoconferencia tales como BlueJeans, Google Meet, Microsoft Teams y Zoom. A través de Blue Jeans se llevan a cabo las reuniones trimestrales de la COCODI en conjunto con el CONACYT y la Secretaría de la Función Pública. Se utilizan programas de acceso remoto TeamViewer y Chrome Remote Desktop para dar soporte técnico a los usuarios. Para el trabajo desde casa se instala una red VPN a los usuarios de los sistemas administrativos para una conexión más segura. Se cuenta con una Intranet para las gestiones internas del personal a través de Internet. Se impartió curso al personal para la organización de calendarios y tareas lo cual vino a eficientar las actividades laborales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante este segundo trimestre, se realizaron acciones de difusión por correo electrónico institucional y por banner en intranet, de material sobre reglas de integridad; derechos de los niños; declaración patrimonial, entre otros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética se encuentra debidamente integrado y realizó durante el segundo trimestre, las sesiones ordinarias y extraordinarias que le permitieron cumplir en tiempo y forma con las actividades contempladas en el Tablero de Control 2023. Todas las evidencias de las actividades cumplidas, se cargaron en el SSECCOE, como fue instruido por la UEPPCI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al 2do trimestre de 2023 se han llevado a cabo 24 acciones de capacitación con una participación de 30 sevidores públicos en temas relacionados con nueva ética, protección de datos personales, etc, así como temas para fortalecer el desempeño. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El inventario de normas internas inició el periodo con 142 normas internas y se incorporó cinco y actualmente se tienen identificados 5 procesos esenciales, de los cuales 1 ya está actualizado y 4 están en proceso y presentan avances en promedio superiores al 50%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se tiene un plan de trabajo de mejora y actualización de 51 normas, de las cuales ya fueron actualizadas 11 al cierre del segundo trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los procesos identificados al día de hoy, se encuentran vinculados a su normatividad, y están en constante revisión, recientemente se están realizando los mapeos y con ella identificación de los distintos procedimientos propios del procesos y la intervención de procesos de apoyo o transversales. Por lo que actualmente los procesos de vinculación, divulgación, generación de conocimiento y formación de recursos humanos se encuentran en análisis y revisión por parte de las áreas responsables de los mismos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el segundo trimestre se recibió el oficio SRCI/UPRH/DGOR/0857/2023, mediante el cual se nos confirma el registro del escenario CIB_90EVENT2303311708 de las plazas eventuales 2022.<br><br>Respecto al escenario CIB_90O_EVENT230331125, para el registro de plazas eventuales para 2023 presentado durante el primer trimestre, sigue en proceso de revisión por parte de la autoridad.<br><br>Con fecha 17 de mayo de 2023 se recibió el oficio No. CGOVC/113/E-017/2023 mediante el cual la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, hace de nuestro conocimiento la opinión favorable a la modificación de la estructura del Órgano Interno de Control de CIBNOR, así mismo se nos solicita el registro de dicha modificación ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, se tuvo una reunión virtual con la coordinadora sectorial donde se nos hizo saber que para continuar con el registro de dicha estructura, es necesario esperar a que nos sea autorizado el escenario 90O_PLAZASAUTOSHCP2211301139 el cual se creó con la finalidad de alinear el número de plazas autorizadas por la SHCP con la estructura registrada en el RH Net mismo que se encuentra en proceso de revisión, esta situación se hizo del conocimiento mediante oficio al Secretario de la Función Pública, al Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP, al Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Admón. Pública Federal, y al Comisario Público suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, este escenario ya quedo registrado por la autoridad, razón por la cual ya se trabaja en la creación y presentación del escenario para el registro de las plazas del OIC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se envió la información solicitada por la autoridad, se está en espera de la respuesta correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización fue aprobado en la primera sesión del Consejo de Administración del CIBNOR, del 08 de junio de 2023, se encuentra en proceso de publicación en el DOF. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se encuentra en revisión la actualización a la normativa interna denominada "Procedimiento para reclutamiento y Selección de Personal", misma que se solicitó al Proceso de Calidad Regulatoria Interna su incorporación al inventario de normas autorizadas de la institución. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | A la fecha se han actualizado las cédulas de los 8 inmuebles propiedad de la entidad en el SIPIFP en lo referente a edificaciones y se ha realizado la validación en términos de la Norma 23 del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria y se ha solicitado el procedimiento para la realización de los dictámenes valuatorios correspondientes, de los cuales se han obtenido los 8. Adicionalmente se cuenta con los avalúos catastrales de cada uno de los inmuebles del Centro. También se ha iniciado el trámite de baja de un inmueble de Nayarit, por haber sido retornado al Gobierno de esa entidad federativa. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se cuenta con la información requerida de cada uno de los 8 inmuebles, en los términos establecidos: su situación jurídica, física y administrativa. También se encuentran debidamente asegurados. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La normatividad interna se encuentra actualizada. Con lo que no se cuenta es con presupuesto suficiente en la partida 35102 para realizar todas las acciones de mantenimiento requeridas. No obstante se han llevado cabo diversos trabajos de mantenimiento general a infraestructura del Centro en la medida de la suficiencia presupuestal y privilegiando el mantenimiento correctivo y de corto alcance. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentará en cada reunión del COCODI |

## Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se cuenta con cuatro mecanismos de Participación Ciudadana: 1. Comisión Dictaminadora Externa, 2. Comité Externo de Evaluación, 3. Consejo Directivo y 4. Contraloría Social. Se difundió información a la comunidad del Centro sobre denuncias y los mecanismos de Participación Ciudadana actualizados por medio de correo institucional y se encuentran disponibles para consulta y referencia en la página oficial de CIO. recuperado de: https://www.cio.mx/participacion_ciudadana.php, julio 07, 2023. Se actualizó el apartado de Mecanismos de Participación Ciudadana, en la página del CIO, el Directorio del CEE 2023 el día 27 de abril de 2023 y el Dictamen emitido por el CEE del 2022 el día 12 de mayo de 2023. Avance del 50% |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el periodo que se reporta no se han identificado nuevos riesgos de alto impacto, ni se ha registrado la materialización de riesgos identificados. Se da seguimiento al cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el PTAR 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | No se cuenta con observaciones generadas, ni recomendaciones que resultaran de los actos de fiscalización que realizó la SFP o cualquier otra autoridad fiscalizadora ni se reporta el número de observaciones pendientes y atendidas respecto al total de observaciones generadas a la institución ya que no hubo observaciones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | El 01 de octubre del 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora de Seguimiento de Adquisiciones. En su numeral 15, inciso I, se establece que "se deberán registrar en la Bitácora "los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de 2021 y cuyo monto sea igual o superior a $15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N) o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet". Atendiendo al mencionado numeral se informa que esta entidad no ha celebrado contratos por el monto señalado, por lo que no se cuentan con contrataos y operaciones registradas en la Bitácora. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se promovió la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP y el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (SIDEC) a través de un banner fijo en la intranet.<br>Un banner en la página web www.cio.mx<br>3 correos electrónicos con banners.<br>13 posters colocados en los pizarrones informativos durante los meses de abril, mayo y junio.<br>Se estableció el compromiso de realizar al menos 10 acciones de difusión respecto a este tema. En total se realizaron 18. Cumplimiento del 100% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | El Centro de Investigaciones en Óptica AC, no cuenta con compromisos en los Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto.<br><br>Se publican semestralmente los datos abiertos en la página web del CIO en la sección de transparencia. En enero se publicaron los datos al 31 de diciembre de 2022. Para el 1 de julio se publicaran los datos del primer semestre de 2023.<br>Se tiene un avance del 100%. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Las acciones realizadas en este 2do Trimestre del año 2023 fueron relativamente pocas cerca de un 16% de avance del programa de capacitación con 12 cursos en modalidad presencial en línea y esto a raíz del retraso en la habilitación de la plataforma de capacitación en línea CEVINAI en la cual está basada nuestras metas un 85 %, para el segundo semestre probablemente quede habilitado y se podrá avanzar en las metas o el INAI dará oportunidad de ajustar nuestro Programas de Capacitación y reconsiderar las mismas. Como capacitaciones adicionales se tuvieron talleres con el Archivo General de la Nación sobre instrumentos Archivísticos y con el INAI en materia de cumplimiento de Obligaciones de Transparencia. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Recibimos de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública el material nacional del compromiso 1 No Impunidad para su difusión durante el segundo trimestre del 2023. La difusión del material se realizó a través de correo electrónico, misma que llegó a todo aquel empleado que tiene cuenta activa en el Centro, así como a través de la página Intranet del Centro. El material menciona que las personas servidoras públicas deberán presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses, con veracidad evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de intereses (artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas). Avance del 50% |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Recibimos de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública el material nacional del compromiso 2 No Impunidad para su difusión durante el primer trimestre del 2023. La difusión del material se realizó a través de correo electrónico, misma que llegó a todo aquel empleado que tiene cuenta activa en el Centro, así como a través de la página Intranet del Centro. El contenido del material refiere que los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras de Control Interno, judiciales, electorales o en materia de Derechos Humanos deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacatos. (artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas). Avance del 50% |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió información en materia de Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2022, al interior del CIO, durante los meses de abril y mayo, en los medios de comunicación institucionales, como se describe a continuación. En total se realizaron 37 acciones:<br>° Se colocaron 14 materiales gráficos (banners, postales) en los pizarrones que se encuentran ubicados en las instalaciones del Centro.<br>° 13 correos electrónicos invitando, recordando y proporcionando datos de contacto y consulta.<br>° 5 banners fijos en la Intranet con información de contacto, fechas y guía para la declaración |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | patrimonial.<br>° Se colocaron 5 lonas en las instalaciones del CIO, con mensajes sobre la declaración patrimonial.<br>° 1 Banner fijo en la Intranet que redirige a la LGRA<br>Resumen y reporte de avance:<br>Se realizó el compromiso de emitir al menos 7 acciones de difusión respecto a este tema, en total se realizaron 37. Cumplimiento de 100% |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En este segundo trimestre se impartieron de manera presencial en las instalaciones del Centro dos conferencias por parte del Instituto Municipal de las Mujeres Guanajuatenses tituladas; "Dialoguemos y acordemos: Resolución de conflictos" y "El ABC del Genero", de manera virtual se brindó a solicitud del Comité de Ética por parte de la SFP la UEPPCI una capacitación en materia de denuncias y en la plataforma SICAVISP también se invitó a tomar los siguientes cursos en linea: "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", "Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal" y "Derechos humanos en el servicio público" Grupo 4. Por lo cual a este segundo trimestre, se tiene un 75% de avance. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | A este segundo trimestre se tiene un avance del 60%, pues se ha tenido mayor acercamiento al Comité de Ética, en búsqueda de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se emitieron 6 correos sobre Conflictos de intereses y 1 banner en la Intranet sobre Cultura de la Denuncia.<br>7 acciones de difusión en total. Se estableció el compromiso de enviar al menos 8 mensajes en materia de este tema. Cumplimiento del 90% |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el segundo trimestre de 2023 se dio atención a 06 seis requerimientos de información solicitados por el Órgano Interno de Control. Avance del 100% |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre del 2023, no se impartieron capacitaciones en los temas señalados en el compromiso de referencia. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el 2do trimestre del 2023 no se presentaron acciones constitutivas de infracción en materia de contrataciones públicas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre del 2023 no se han generado hechos presumiblemente constitutivos de infracción de parte de proveedores contratados por esta entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La entidad da seguimiento a los mecanismos de control de los avances y acciones realizadas y continuó promoviendo la aplicación de medidas en materia de austeridad y disciplina en gasto público, apegándose al techo presupuestal del ejercicio fiscal aprobado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la normatividad aplicable que coadyuvan a que los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Se implementó la estrategia de reducir el gasto en partidas de los capítulos de materiales y de servicios de acuerdo a las medidas de austeridad y se continua con exhorto al personal de hacer buen uso y racionalidad de los recursos, también se implementó la estrategia de restringir las compras innecesarias y/o excesivas, solo adquirir lo indispensable para el buen desempeño de las actividades sin comprometer el buen resultado de las mismas y aprovechando al máximo los servicios del Centro.<br>*Cumplimiento 100% |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En este tercer trimestre, se obtuvieron ahorros y fueron destinados a cubrir las necesidades en las áreas sustantivas del Centro.<br>*Cumplimiento al 100% |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se promueve el uso de la plataforma gsuite de Google, a la cual tenemos acceso desde el último trimestre de 2019, tanto para almacenamiento y compartición de documentos, agilizando el trabajo en equipo y bajando el costo de almacenamiento electrónico.<br><br>A consecuencia del trabajo a distancia, se ha tenido ahorro de papel, ya que los documentos se han trabajado de manera electrónica, y aunque ya estamos trabajando físicamente se ha seguido usando en algunos procesos los formatos electrónicos.<br><br>Durante todo el año se promueve el uso de sistemas remotos, como es el uso de las diferentes plataformas con las que cuenta el Centro, y se hacen adecuaciones con el fin de agilizar los procesos y tener un ahorro en materiales y tiempo.<br><br>Para el primer segundo trimestre de 2023, se realizaron 105 videoconferencias, por la plataforma Bluejeans, además de seguir contando con otras plataformas no centralizadas, de las cuales no se puede tener un número exacto de videoconferencias. Avance del 100% |
| Mejora de la Gestión | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así | |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Subir el nivel de digitalización de los trámites interno y externos del Centro:<br>° Adaptaciones al NETMULTIX de acuerdo a los requerimientos de la DA. Se tiene un avance del 20%.<br>Se desarrolla la segunda versión del sistema de registro, seguimiento y control de alumnos externos, ya que se agregaron nuevas funcionalidades al que ya se tenía terminado. Se reporta un avance del 100%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se le da seguimiento constante y se informa a las diferentes instancias fiscalizadoras y reguladoras como son los COCODIS, OIC, SFP, y Órganos de Gobierno de toda la información detallada que se obtiene de la aplicación oportuna y efectiva de las medidas de austeridad que implementa el Centro.<br>*Cumplimiento al 100% |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante este periodo se están llevando a cabo trabajos de análisis conjuntamente con la revisión puntual del presupuesto, con la finalidad de contribuir con la toma de decisiones presupuestarias y en la mejora del desempeño de los resultados del programa E003 Investigación científica, desarrollo e innovación. Asimismo, se continúa reportando avances de la MIR que actualmente se tienen vigentes para este programa.<br>*Cumplimiento al 100% |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se presenta trimestralmente la información financiera de los programas presupuestales., se da seguimiento a los programas presupuestarios, metas y objetivos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, y al análisis y seguimiento de la detección y administración de riesgos<br>*Cumplimiento al 100% |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En este periodo se dio seguimiento al cumplimiento de las acciones de control planteadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se reporta avance de las acciones de control comprometidas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se conformó el Comité de Contraloria Social, se dio capacitación a los integrantes y se les proporcionó información acerca de la asignación de becas. Se trabaja con base en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2023. Se realizó la difusión de mecanismos de Contraloría Social y participación ciudadana en la comunidad del Centro por medio de correos institucionales, se actualizó en la página oficial del CIO el apartado especial de la Contraloria Social en Becas Institucionales, recuperado de: https://www.cio.mx/contraloria_social.php#content, julio 05, 2023. Avance del 75% |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el | Al segundo trimestre del año se han reportado un total de 25 procedimientos de compra en la plataforma de CompraNet, los cuales representan el 100% de las contrataciones realizadas al amparo del artículo 82 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | del Sector Público. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre del año se notificó a esta entidad el inicio de los trabajos de consolidación de los siguientes bienes o servicios, por lo cual se envió la información que fue solicitada.<br>-SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.<br>-SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En el segundo trimestre de 2023, se tienen registradas 105 videoconferencias en la plataforma BlueJeans, además de otras reuniones de trabajo por vía zoom y meeting, estas últimas son un aproximado, ya que no se tiene un administrador central de dichas plataformas.<br><br>Los seminarios de investigación semanales continúan de forma virtual, y cursos de capacitación de la Dirección de Tecnología e Innovación, por medio de la plataforma BlueJeans.<br><br>En este trimestre todas las clases se imparten en forma presencial.<br><br>Se han generado túneles seguros tipo VPN para que remotamente se pueda acceder a las revistas electrónicas con las que se cuenta suscripción. Además de accesos a servidores y sistemas hosteados en el site del Centro.<br><br>El almacenamiento de archivos se ha realizado por medio de la plataforma drive de la gsuite de Google. El área de Teleinformática y Sistemas brinda atención por medios virtuales, tanto a personal como a estudiantes, se les otorga asesoría, capacitación y soporte, solo en caso de ser necesario, se agenda una cita, para la atención presencial. Se utiliza la mesa de servicios electrónica para solicitar soporte y de esta misma forma se da seguimiento, y solución. Avance del 100% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundió el siguiente contenido:<br>a) 1 banner fijo en la página web www.cio.mx que direcciona al Código de Ética.<br>b) 1 enlace directo al Código de Ética en la Intranet.<br>c) 9 correos electrónicos sobre Código de Ética.<br>d) 3 mensajes en la Intranet sobre: Acoso sexual, Hostigamiento sexual y Principales atribuciones de los Comités de Ética.<br>e) 3 correos sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes<br>f) 3 publicaciones en Intranet sobre los Derechos de los Niños y Adolescentes.<br>g) 2 correos sobre Dilemas Éticos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | h) 1 correo sobre el pronunciamiento Cero Tolerancia.<br>i) 13 banners sobre la Ética Pública/Comités de Ética/Cero Tolerancia/Código de conducta en pizarrones informativos, durante los meses de abril, mayo y junio.<br>En total 38 acciones de difusión. Se estableció el compromiso de realizar al menos 30 acciones de difusión en este tema. Cumplimiento del 100% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En este segundo trimestre se difundieron vía correo electrónica 13 banners sobre la Ética Pública/Comités de Ética/Cero Tolerancia/Código de conducta así como en pizarrones informativos, durante los meses de abril, mayo y junio.<br>Cumplimiento del 100% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El porcentaje de cumplimiento de este compromiso para el 2do. Trimestre fue de un 25%. De acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y Manual del Servicio Profesional de Carrera, el Centro está constituido como una Entidad Paraestatal y no pertenece a la Administración Pública Federal Centralizada, por lo cual no le aplica: Concursos con perspectiva de género en 20% de plazas vacantes de niveles DA a DG;<br>En cuanto al Programa Jóvenes construyendo el futuro se implementó un programa de capacitación en el área de Divulgación Científica y ya se encuentra participando una persona en esta área.<br>Para la Entidad es importante atender y sensibilizarse ante la perspectiva de género, por lo cual se tienen publicadas tres convocatorias para mujeres investigadoras.<br>En cuanto al Programa anual de Capacitación se ha cumplido de acuerdo a las solicitudes de capacitación<br>En este trimestre se realizaron las Evaluaciones del Desempeño de los servidores públicos evaluables, se evaluaron; con metas vinculadas a metas nacionales.<br>Se atiende los compromisos establecidos en el PTCCO 2023,<br>Las evidencias con que se cuenta son; Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y Manual del Servicio Profesional de Carrera. Acta Constitutiva. Cédulas de Evaluación. Archivos de los resultados de la Encuesta de Clima, Programa de capacitación Anual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el segundo trimestre de 2023 se cuenta con un inventario de 23 normas internas registradas en el SANI y se mantiene el inventario de 21 procesos esenciales. Avance del 100% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el segundo trimestre de 2023 se realizaron avances para simplificación y mejora de 12 procesos: 1. Gestión de cursos de capacitación (Finalizado en este trimestre), 2. Servicio al cliente, 3. Gestión de la propiedad intelectual (Finalizado en este trimestre), 4. Mercadotecnia (Finalizado en este trimestre), 5. Registro de alumnos externos (Finalizado en este trimestre), 6. Divulgación científica, 7. Protocolos de investigación, 8.Servicios escolares Becas (Finalizado en este trimestre) 9. Planeación recursos humanos (Finalizado en este trimestre), 10. Configuración de la comunicación (SI), 11. Rendición de cuentas, 12. Contratación (Finalizado en este trimestre). El proceso registrado como Laboratorio y Talleres ya se reportó en el 2022 como finalizado ya que se cumplió con la simplificación y mejora proyectada. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, se realizaron acciones para mejora y simplificación de 19 normas internas: 1. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del CIO, 2. Políticas de Facturación y Cobranza, 3. Lineamiento General de Becas Institucionales del CIO, 4. Manual de Organización del CIO, 5. Lineamiento General de Laboratorios y Talleres 6. Reglamento Interior de Trabajo, 7. Contrato Colectivo de Trabajo, 8. Procedimiento de Logística en la Realización de Cursos de Capacitación, 9. Manual Interno de Contabilidad, 10. Políticas, Bases y Lineamientos en Materias de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, 11. Lineamientos Internos para el Uso de Tecnologías de la Inf. y Ciberseguridad (MGSI), 12. Procedimiento para Iniciar, Preparar y Presentar una Solicitud de Invención, 13. Código de Conducta, 14.Procedimiento de Actualización del Portal (Página Web ) del Centro, 15. Manual de Procedimiento Tipo de los OIC, 16. Lineamiento para el Fondo Fijo de Caja, 17. Procedimiento para la Atención y Solución de Quejas, 18. Procedimiento de Servicios, 19. Procedimiento de Revisión del Contrato.<br>Avance del 50% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se tuvieron reuniones de trabajo con responsables de 12 procesos y se realizaron acciones de recopilación de información de los cuales destacan avances en acciones de responsabilidades, normatividad, mediciones y ejecución de actividades. Se cuentan con evidencias documentales por parte de los responsables de procesos. Se finalizan en este trimestre 7 procesos cumpliendo al 100% con el alcance, 5 de ellos se acordó dar seguimiento como norma, su alcance y simplificación culmina con mejoras en normas internas. Se trabajó en la elaboración de los Lineamientos Internos para el Uso de Tecnologías de la Inf. y Ciberseguridad(MGSI). Avance del 70% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Este compromiso se cumple al 75% en lo que corresponde a este trimestre, con el registro en el RUSP de la estructura organizacional, plazas ocupadas y vacantes, para la contratación por honorarios, se hace un análisis de las necesidades de estas plazas y se requisita un formato con la información de las contrataciones de honorarios. En la plataforma del RhNet se registraron los contratos de honorarios para el ejercicio 2023. No se tiene autorizado la contratación de puestos eventuales, se mantienen actualizadas las Descripciones de Puestos y evitar duplicidad de funciones.<br>Como evidencia se cuenta con los acuses del Rusp, justificaciones de contrataciones por honorarios, Registro de honorarios en la plataforma RhNet, Descripciones de Puesto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se reporta un avance del 25% en este compromiso, por medio de las descripciones puesto se está analizando los puestos de las direcciones para verificar la que la estructura de las direcciones sea la adecuada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Con la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, habrá nuevas disposiciones para la actualización del Manual de Organización, en cuanto se publiquen se atenderá esta actualización de acuerdo a las nuevas disposiciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del | Se tiene avance en este compromiso del 20% Se está trabajando en una propuesta con análisis de la estructura ocupacional y definir mejoras para seguir logrando la obtención de los objetivos y metas de la institución. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | servicio público. | |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Al segundo trimestre del año todos los inmuebles propiedad del Centro de Investigaciones en Óptica cuentan con avalúo vigente. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se cuenta con toda la documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles para la obtención de RFI. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | En el segundo trimestre de 2023 se obtuvo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal por medio del oficio No. D.R. 0180/2023 DGPGI/2023/721 de fecha 27 de junio de la presente anualidad. Con este registro todos los bienes inmuebles propiedad del CIO están completamente regulados. Avance del 100% |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El Centro cuenta con los espacios físicos ocupados en todas sus áreas, las cuales en algunos casos se han adaptados de acuerdo a las necesidades del Centro. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Centro de Investigaciones en Óptica A.C es propietario de los inmuebles que ocupa. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se realizaron conforme al Programa Anual de Mantenimiento 2023, los servicios de mantenimiento preventivo a elevadores, equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, tableros de transferencia y a 14 equipos de precisó de aire acondicionado en los edificios E, F y H. Se llevó a cabo una reunión de trabajo en donde se acordó revisar los Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para determinar si necesita actualización. Avance del 50% |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El inventario actualizado de los inmuebles se encuentra publicado en su página principal https://www.cio.mx/bienes_muebles_inmuebles.php. |

## Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Con el fin de promover entre la población beneficiaria de los programas sociales la conformación de comités de contraloría social, se elaboraron los documentos normativos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Programa Investigación Científica, Desarrollo e Innovación - Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; y se han dado atención a las recomendaciones recibidas por parte el Órgano Interno de Control del Centro así como de la Secretaría de la Función Pública.<br>Adicionalmente se incorporó el apartado de Contraloría Social en el Reglamento de Becas y Apoyos del CIESAS |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se informa que en la 1ra. sesión ordinaria del COCODI del CIESAS llevada a cabo durante el primer trimestre del presente, no se tomaron acuerdos relacionado con algún programa presupuestario autorizados del Centro, debido a que esta información se presenta antes de la 1ra. sesión ordinaria |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, este Centro de Investigaciones no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al 01 de enero 2023 El Centro contaba con una observación, al 30 de junio se determinaron 4, dando como resultado 5 observaciones en total, de las cuales 2 fueron atendidas, quedando 3 observaciones pendientes de atender.<br>De éstas 1 es de mediano riesgo y 2 de bajo riesgo, así mismo se indica que las tres pendientes corresponden a la Dirección de Administración y presentan una antigüedad menor a 6 meses. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0.00 %<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 100%<br>Monto de los contratos: $3,157,539.32<br>° Saldo final: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Núm. de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 100% Monto de los contratos en bitácora: $3,157,529.32 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el mes de mayo se envió un correo a la Comunidad del CIESAS en el que se les da a conocer el Sistema de Alertadores, así mismo, se les indicó las ligas en las que podrán encontrar más información |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Derivado de la consulta presentada ante personal de la Secretaría de la Función Pública, el 4 de abril de 2023, sobre el compromiso anticorrupción 8, se concluyó que el CIESAS no es responsable ni participó en alguno de los compromisos del Cuarto Plan de Acción Nacional, por lo tanto, deberá reportar lo siguiente: "Compromiso no aplicable". |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. Se capacitaron once servidores públicos en cursos en la modalidad a distancia denominados Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ética Pública, Introducción a la Ley General de Archivos. Se envió a las áreas la Guía rápida para la carga de información por parte de las áreas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del CIESAS, Se envió el MEMORÁNDUM DA.UT/107/2023, para mejoras en la sección de Transparencia de la página web. Se encuentra en proceso la actualización del apartado "Atención al Compromiso 9 de las bases de colaboración del PNCCIMGP.<br><br>2. En cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico objetivos 5 y 10 se llevó capacitación a los Responsables de Archivo de Trámite, así como al personal de las áreas que lo solicitan |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Con fecha 19 de mayo se envió correo electrónico a la Comunidad del CIESAS en el que se les da a conocer información sobre las Faltas Administrativas que se pueden llegar a cometer; así como la Red Social de la Función Pública en la que podrán obtener mayor información sobre este y otros temas que puedan resultar de su interés |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre se hizo el envío y difusión de oficios, memorándums y circulares solicitando a los trabajadores del centro llevar a cabo sus declaraciones patrimoniales de inicio, de conclusión y de modificación. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Con fecha 19 de mayo se envió correo electrónico a la Comunidad del CIESAS en el que se les da a conocer información sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundió la apertura de 7 cursos que se imparten en la plataforma SICAVISP y de la plataforma ICL de INMUJERES, y 1 curso por parte del CIESAS.<br><br>Se reporta que durante este trimestre se capacitaron: 71 personas en temas de Derechos Humanos y en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La carga en el SSECCOE se realizará una vez que se apertura el sistema, lo cual es al concluir el trimestre, los 10 primeros días hábiles. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 ninguna persona solicitó asesoría al Comité de Ética sobre conflictos de interés.<br><br>La carga en el SSECCOE se realizará una vez que se apertura el sistema, lo cual es al concluir el trimestre, los 10 primeros días hábiles. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre de 2023, por parte del Comité de Ética del CIESAS, se difundieron 4 cápsulas informativas sobre el tema de Conflicto de Interés.<br><br>La carga en el SSECCOE se realizará una vez que se apertura el sistema, lo cual es al concluir el trimestre, los 10 primeros días hábiles. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | La SFP impartirá el curso titulado "Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas", por el periodo del 16 al 23 de junio del año en curso, mismo que el personal adscrito ha realizado su inscripción para participar en el curso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el ejercicio el Centro ha realizado esfuerzos por mantener el buen ejercicio del gasto. Para ello, se han llevado acciones que buscan economizar los servicios básicos. Tales como apagar las luces y equipos de cómputo de los inmuebles de la Ciudad de México, una vez que todo el personal ha terminado su jornada laboral; fomentar y promover el cuidado del agua para evitar su desperdicio y realizar constante mantenimiento preventivo en la revisión de sanitarios, lavabos y llaves de agua para evitar fugas de agua.<br>Asimismo, se ha realizado una estricta supervisión en los servicios de arrendamiento, vigilancia y limpieza a fin de recibir la prestación del servicio según lo estipula el contrato. Sin embargo, se informa que derivado de la inflación, la mayoría de los servicios y costos del arrendamiento se eleva, es por esto que el gasto llega a incrementarse en ciertas partidas.<br>El Centro se ajusta al presupuesto asignado en la actividad M001 "Actividades de apoyo administrativo", donde, se puede visualizar que el 99% del presupuesto se encuentra asignado al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que, se ejerce conforme a la ejecución de la nómina y contratación de los seguros, principalmente.<br>Como estrategia se busca que los recursos de este programa presupuestario se reasignen dentro de la misma actividad, y en base a las particularidades de cada ejercicio fiscal, así como las necesidades de las áreas.<br>Se Presenta el archivo Excel que cada trimestre se entrega en cada Sesión del COCODI del CIESAS denominado "C_1_3_Concentrado presupuestal_2T-2023", donde se visualiza el ejercido y avance de esta actividad. |
| Mejora de la Gestión | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y | Las herramientas tecnológicas con que cuenta el centro continúan utilizándose para el desarrollo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | de las actividades sustantivas y administrativas dando un aprovechamiento de ellas de forma eficiente y estando siempre disponibles para el personal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Al primer trimestre del presente, se informa que no se han realizado adecuaciones en el diseño de los programas presupuestarios, así como a la estructura programática vigente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | * Se Presenta el archivo Excel que cada trimestre se entrega en cada Sesión del COCODI del CIESAS denominado "C_1_3_Concentrado presupuestal_2T-2023", donde, se visualiza el avance de los programas presupuestarios al primer trimestre.<br>* Se realizaron adecuaciones para reorientar el presupuesto autorizado con la finalidad de ejercer el mismo, en base a las necesidades reales del Centro y conforme a las solicitudes de las áreas, es importante señalar, que estos movimientos presupuestarios solo afectan al Programa E003 Investigación científica, desarrollo e innovación.<br>*Se llevaron a cabo reuniones con las áreas sustantivas y administrativas para ver el presupuesto del ejercicio 2023, así mismo se dieron atención de correos, solicitudes de suficiencia presupuestal, requerimientos de pago, comprobaciones y actividades relacionadas al Departamento de Presupuesto.<br>*Las acciones presentadas son meramente presupuestales, ya que las áreas ejecutoras del gasto son las encargadas de ejercer el presupuesto en base a sus programas de trabajo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para el ejercicio 2023 solo se determinó un riesgo de corrupción "Expedientes de contratación integrados de forma incorrecta", por lo que el área responsable de evitar su materialización ha realizado las siguientes acciones<br>la elaboración de un "cronograma", una "check list" y su seguimiento que permitan evitar la materialización del riesgo.<br>Se cuenta con un avance del 50% |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante este trimestre no se han realizado acciones de promoción debido a que se encuentran en validación por parte de la Secretaría de la Función Pública los documentos normativos Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | El porcentaje de los datos relevantes de los contratos en el sistema CompraNet es del 100%<br>En el segundo trimestre el porcentaje de procedimientos electrónicos es del 21.88%<br><br>En el segundo trimestre, no se efectuaron actualizaciones de usuarios acreditados para el uso de CompraNet.<br><br>Durante el segundo trimestre no se tienen incidencias.<br><br>El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (PAAAS) para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el ejercicio 2023; fue publicado el 30 de enero de 2023 en el módulo de Programas Anules de la SHCP, así como en el Página Web del Centro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La carga inicial del (PAAAS) para el ejercicio 2023; fue publicado el 30 de enero de 2023 en el módulo de Programas Anules de la SHCP, así mismo las actualizaciones mensuales correspondientes.<br>De acuerdo con el Oficio Circular 700.2022.0031 de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito por la Oficialía Mayor de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el da a conocer el listado de bienes y servicios a consolidar por la Oficialía Mayor durante el ejercicio 2023.<br>La Unidad de Planeación e Investigaciones de Mercado en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da inicio a los trabajos para la contratación consolidada del Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Las plataformas de videoconferencia (Bluejeans y Teams) continúan operando para el desarrollo de reuniones no presenciales para llevar a cabo el trabajo de todo el centro. Participan en estas reuniones personal de todas las sedes en el interior del país (6) y la CDMX, y a través de su uso han sido necesarios menos traslados o gastos adicionales para su desarrollo. Estas reuniones también involucran a personal de otras instituciones que colaboran con el CIESAS dentro de la República Mexicana y en otros países. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el segundo trimestre del 2023, se difundieron a través de correo electrónico un total de 18 materiales elaborados por la UEPPCI y por el Comité de Ética del CIESAS.<br><br>La carga en el SSECCOE se realizará una vez que se apertura el sistema, lo cual es al concluir el trimestre, los 10 primeros días hábiles. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética (07 de junio), en la cual destacó la aprobación del proyecto del Código de Conducta. Asimismo, se realizaron las actividades contempladas en el Tablero de Control para la evaluación anual de cumplimiento y el Programa Anual de Trabajo 2023, correspondientes al trimestre.<br><br>La carga en el SSECCOE se realizará una vez que se apertura el sistema, lo cual es al concluir el trimestre, los 10 primeros días hábiles. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL (ECCO)<br>Respecto a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2022), durante el segundo trimestre se dio seguimiento las prácticas de transformación correspondientes al periodo<br>CAPACITACIÓN<br>En cuanto a las acciones de capacitación, se informa que durante el segundo trimestre del año, se llevaron a cabo los siguientes cursos para personal del CIESAS:<br>1.- Acoso sexual y hostigamiento sexual.<br>2.- Certificaciones para presuntas víctimas de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF.<br>3.- Finiquitos y Liquidaciones. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.<br>Durante el segundo trimestre se recolectó y envío a la Secretaría de la Función Pública, la descripción de las metas de desempeño a cumplir en 2023, de los servidores públicos pertenecientes a los grupos "P" a "K" u homólogos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Con fecha 12 de junio la Dirección de Administración envió el Memorándum No. DA/225/2023 a los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento en el que solicita su colaboración para llevar a cabo un análisis sobre la normatividad aplicable.<br><br>Así mismo, se revisó la normatividad vigente en el SANI y se enviaron correos a las áreas responsables para la validación de los documentos registrados<br><br>Se llevó a cabo la incorporación del proceso para llevar a cabo el inventario de bienes muebles |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL<br>En el segundo trimestre del presente ejercicio 2023, se recibió por parte de la Secretaria de la Función Publica la aprobación, y registro de las modificaciones en 8 códigos presupuestales en la estructura orgánica y ocupacional autorizada por la SHCP.<br><br>HONORARIOS<br><br>Recepción de las cedulas de contratación de honorarios para el ejercicio 2023 para actualizar las bases de datos y hacer la carga de los contratos.<br><br>Registro de contratos de honorarios asimilados por la terminación anticipada.<br><br>Actualización de bases de datos y Registros de honorarios |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En el mes de abril 2023, se llevó a cabo el llenado de la Cédula de Evaluación<br>de Impacto Organizacional, de acuerdo con los oficios circulares SRCI/UPRH/0014/2022 y SRCI/UPRH/0003/2023, misma que fue enviada a la Coordinadora Sectorial.<br>en dicho análisis se obtuvo una calificación en la valoración cuantitativa de 0.690 y un nivel de desempeño medio alto |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización se encuentra en actualización |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El CIESAS cuenta con 13 inmuebles, los cuales tienen su dictamen valuatorio correspondiente. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y | La totalidad de los inmuebles con que cuenta el CIESAS, respecto a la información de cada uno de ellos se encuentra actualizada y debidamente informada por medio del SIPOT. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Los 13 inmuebles con que cuenta el CIESAS, presenta en el ejercicio 2023 todos los avalúos paramétricos actualizados. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El CIESAS, para garantizar el debido funcionamiento y óptimo desarrollo de sus actividades, dispone de 13 inmuebles, mismos que son utilizados en su totalidad, destinando a funciones específicas cada espacio y área de dichos inmuebles. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | A la fecha, el CIESAS es cuenta con un inmueble arrendado, del cual dispone la Unidad Regional sede Noreste, el contrato tiene fecha de vigencia al mes de junio del presente ejercicio. Se han iniciado los trámites para renovar dicho arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Dentro de las actividades esenciales del CIESAS, está el mantener actualizada la información con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos recibidos. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La información de los inmuebles con que dispone el CIESAS, se actualiza en los periodos correspondientes, apegándose a las normas que así lo disponen con el fin de no incumplir dichas normas. |

## Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo semestre se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité Externo de Evaluación en donde este cuerpo colegiado realizó la evaluación de desempeño del Centro, dando como resultado una serie de recomendaciones. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre, se determinó una observación de la auditoría 03/2023 "Obra Pública" quedando la fecha compromiso el 28 de agosto de 2023, así mismo se solventaron favorablemente tres observaciones derivadas de la auditoría 01/2023 "Al desempeño". |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante este trimestre no se realizó ningún contrato igual o mayor a 15,000,000.00 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se tiene establecida una campaña permanente de difusión sobre la plataforma de ciudadanos alertadores en la revista electrónica interna, en total son siete infografías alternándolas con publicaciones de lunes a viernes durante todo el segundo trimestre. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Como parte de las acciones para el Gobierno Abierto, en el ámbito de competencia del Centro, se participa en el tema de Ciencia Abierta mediante su contribución al Repositorio Nacional, haciendo disponible a todo público los resultados de su quehacer científico y tecnológico. Al término del segundo trimestre de 2023 se cuenta con 2516 registros de diversos tipos de publicaciones generados por el centro, como tesis, artículos de investigación, capítulos de libros, informes técnicos y patentes. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el trimestre no se registraron acciones para atender este tema. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | El material recibido por parte de la Secretaria de la Función Pública, fue publicado en el boletín electrónico del Centro de Investigación, los días 04 de mayo y 23 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | El material recibido por parte de la Secretaria de la Función Pública, fue publicado en el boletín electrónico del Centro de Investigación, los días 13 y 23 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El material recibido por parte de la Secretaría de la Función Pública, fue publicado en el boletín electrónico del Centro de Investigación, los días 19 de mayo, 16 y 23 de junio de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, se invitó al personal para que se capacite en materia de ética y prevención de conflictos de interés, como resultado se obtuvo la siguiente participación: 1 persona servidora pública capacitada en prevención de conflictos de interés, 2 en ética pública y 1 en lenguaje incluyente. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el según trimestre de 2023, se realizó difusión de materiales sobre el conflicto de interés, así como la difusión del Comité de Ética, con el objetivo de que las personas servidoras públicas se apoyen en el Comité para sus dudas, sin embargo, no se recibieron solicitudes sobre asesorías o consultas sobre el tema. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundieron los materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses proporcionados por la Unidad de Ética, a través de los medios de comunicación interna. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre del presente año, se informa que fueron recibidos nueve oficios solicitando información relativa a una investigación administrativa, el plazo para la entrega fue de 3 días hábiles mismas que fueron atendidas en tiempo. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Los días 22 de mayo y 26 de junio de 2023, se publicó en el Boletín electrónico del Centro de Investigación, la información relativa al punto de No Impunidad 9, sin embargo no se tuvo conocimiento de alguna denuncia o infracción en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre del presente año, no se tuvo conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a la Normatividad Aplicable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El Centro en apego a la Ley de Austeridad, realiza la actividad administrativa de operación y de apoyo, optimizando el recurso, aplicando lo indispensable para que opere, a efectos de coadyuvar al cumplimento de las metas. como ejemplo de ello es cero gasto en celular, mantenimientos de oficinas, papelería la mínima indispensables, entre otros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el trimestre a través de cuatro adecuaciones internas en la que el ahorro en partidas de austeridad se han recanalizado a partidas que lo requieren, cuyas adjudicaciones se han realizado en el marco de la LAASSP. |
| Mejora de la Gestión | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y | En el ámbito de la seguridad de la Información, se recibió la evaluación del informe de seguridad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | por parte de la CEDN. Respecto a los servicios asociados a la impresión, digitalización y fotocopiado, el servicio se contrató mediante el arrendamiento por medio de Contrato Marco, siendo que el soporte a usuario final se da por medio de personal interno, se tiene una reducción de costos en operación, el servicio se continuo operando por parte de la UTIC en el segundo trimestre del año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Este compromiso se atiende mediante el uso de la firma electrónica avanzada, en el caso del trámite de permisos del personal, todos los casos en que es factible su utilización se dan al 100% en formato digital por medio de la plataforma SARIP. En áreas de servicio de apoyo académico, la solicitudes se realizan y gestionan en un 100% por medios electrónicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Con relación al Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, el Centro cuenta con dos contratos de arrendamiento, uno de equipo de cómputo y otro de arrendamiento de equipos de impresión, en ambos casos los contratos se realizaron bajo los términos del Contrato Marco vigente, lo anterior buscando las mejores condiciones de contratación para la Entidad sin menoscabo de la calidad de los servicios contratados, ambos contratos están vigente por todo el ejercicio 2023 y en sus especificaciones se arrendaron los recursos mínimos indispensables para la operación de la institución, ambos contratos continuaron operando durante el segundo trimestre del año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión de COCODI se presentó el seguimiento a los programas presupuestario con el análisis de las variaciones, las cuales se ubicaron en la menor captación de recursos propios, así como resultado en los indicadores que en términos generales se alcanzaron a excepción de los de gestión presupuestal como consecuencia del monto captado de recursos propios autogenerados y por investigación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el trimestre no se identificaron ni materializaron riesgos adicionales que puedan afectar los objetivos y metas del Centro, o posibles actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el mes de junio se realizaron reuniones de asesoría con el personal de la Secretaría de la Función Pública, con el fin de generar los documentos normativos (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo) de Contraloría Social para el Programa E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Ejercicio Fiscal 2023. Como resultado, se generaron dichos documentos y se obtuvo su validación por parte de la Secretaría de la Función Pública y se entregó la carta responsiva para el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), en el cual se estarán registrando los avances del Programa Anual de Trabajo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los | Durante este trimestre se aperturaron 17 expedientes en la plataforma de compranet. Se formalizaron 5 contratos bajo el amparo de la LA-06-700-006000993-N-2-2023 y se dio de alta 1 usuario en el sistema de compranet. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se participó en la licitación pública consolidada LA-06-700-006000993-N-2-2023, enviando la demanda de vestuario. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Al segundo trimestre del año 2023 se reporta un total de 335 sesiones de videoconferencias. Estas sesiones incluyen clases en las que las y los profesores-investigadores imparten materias a alumnos y alumnas, reuniones con comités académicos, y exámenes tutorales, así como reuniones de trabajo de grupos y unidades de investigación, eventos de difusión y divulgación, adicional, se continuó la promoción del uso de TEAMS como herramienta de colaboración en grupo y a distancia entre el personal del Centro y como alternativa al uso de Blue Jeans. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se realizó la oportuna difusión dentro de la Institución, de los materiales de sensibilización sobre contenidos de la nueva ética pública, a través del CEPCI Institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, 1.- se ha dado atención a las actividades del PAT correspondientes al trimestre, de la misma manera se realizó la carga de evidencias en la plataforma. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre, se concluyeron las solicitudes hacia la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública (UPMGP) para revisión jurídica de 4 procesos de apoyo. Dando como resultado la determinación favorable, para el alta inventarial ante el SANI. A su vez, las actualizaciones registradas repercutió en la eliminación de la norma para el registro y alta de bienes muebles (CICY-NIARU-RRMM-0015) por su obsolescencia y reemplazo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Revisión de los Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnológico del CICY en donde se estableció el calendario de sesiones para la actualización de la normativa, el plan de trabajo, identificación de las herramientas TIC para el optimizar la ejecución del proceso y se trató de la Administración de riesgos durante la ejecución del proceso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | El proyecto para la optimización de procesos asociado al Sistema de Control Escolar ha sido aprobado por parte de la CEDN con lo que se concluyó su fase de Planeación. En cuanto a los procesos administrativos, se celebró Reunión de trabajo con la UTIC, para la mejora de la plataforma en materia de control de bienes, para hacer eficiente el proceso, disminuyendo actividades y generando reportes, actualmente en desarrollo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron las gestiones correspondientes conforme a los requerimientos de nuestra Institución: a) estructuras organizacionales, se encuentra actualizada. b) contratos de honorarios, están autorizados los contratos correspondientes a recursos fiscales y propios. c) puestos eventuales, está autorizado el dictamen de aprobación de los eventuales de enero a diciembre del 2023, en apego a los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el segundo trimestre 2023, continúan las gestiones en apego a la actualización de la estructura orgánica. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante este trimestre se continuó con la recopilación de información relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de este Centro, misma que fue enviada al INDAABIN a través de los formatos de fichas jurídicas y de visitas físicas como parte del Programa de trabajo que el INDAABIN está realizando durante este ejercicio, con la finalidad de mantener actualizada la información en el SIPIFP, Catastro y CEDOC. Así mismo, el Área de Patrimonio llevó a cabo una reunión de trabajo con las demás áreas responsables de generar información de los Inmuebles, con la finalidad de exponer la importancia de mantener la comunicación y lograr los objetivos del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante este trimestre se continuó con la revisión de los datos de Folio Real del Inmueble de Cancún, quedando pendiente la revisión de la documentación de los Inmuebles ubicados en la Comisaría de Sierra Papacal-Mérida propiedad de este Centro, con la finalidad de confirmar que éste último cuente con el soporte documental que acredite su folio real. Siendo que por todos se cuenta con el soporte que acredita el título de propiedad y datos de inscripción local y federal. Así mismo, se pudo corroborar que los inmuebles que deben estar debidamente registrados en SIPIFP no se encuentren en alguna situación de ocupación irregular por la que se deba iniciar algún procedimiento de recuperación. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante este trimestre se mantuvo actualizada información de ocupación de inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) y en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), sin embargo se manifiesta que la actualización de Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación (SCAyOFO) no aplica a este Centro por no tener inmuebles en esta situación. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante este trimestre no se tuvieron inmuebles en arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se Informó en la segunda sesión de COCODI celebrada el 03 de mayo del presente año, el reporte de inmuebles con cifras al cierre del primer trimestre de 2023. |

## Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el 2do. trimestre 2023 se dio difusión al material informativo sobre aspectos relativos a la ética pública y no se tuvieron asesorías y consultas brindadas por parte del Comité de Etica en materia de etica e integridad pública. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el 2do trimestre se tomó el acuerdo COCODI/O/II/23/06S en el que los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Seguimiento al Desempeño Institucional, con el acuerdo de dar seguimiento a los programas presupuestarios M001 actividades de apoyo administrativo, O001 actividades de apoyo a la función publica y buen gobierno y E003 Investigación científica desarrollo e innovación, a efecto de verificar su administración por resultados con el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre, esta Entidad no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | 1) Durante este periodo, se practicó la Auditoria 2/2023 a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en específico al Departamento de Compras, por parte del OIC, determinándose 3 Resultados con Observación. 2 ) Durante este trimestre se solventaron las observaciones pendientes de Estudios de Posgrado y de la Subdirección de Recursos Materiales, quedando solamente una por solventar. 3) Inventario al finalizar el segundo trimestre Cuatro Observaciones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del periodo que se reporta: 61,209,991.65<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 98. Porcentaje respecto del total de contratos :100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $61,209,991.65<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 58 Porcentaje respecto del total de contratos100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $38,437,694.05<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 49<br>Porcentaje: 84%<br>Monto de los contratos: $5,388,886.50<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos:____ Porcentaje:____%<br>Monto de los contratos: $____<br>Desglose de los contratos en bitácora: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 9 Porcentaje: 16%<br>Monto de los contratos: $33,048,807.55<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos:____ Porcentaje:____%<br>Monto de los contratos:$____<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: ____ Porcentaje:____%<br>Monto de los contratos: $____<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 156 Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $99,647,685.70 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el 2do trimestre de 2023 se le dio Difusion a el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción mediante correo Interno |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el 2do. trimestre de 2023, se ha mantenido comunicación permanente con el INAI participando en las mesas de acompañamiento, así como en las capacitaciones y conferencias que imparte. El personal encargado de los procesos de contratación de adquisiciones y servicios, no tomo cursos de capacitación y/o actualización en relación a la normatividad vigente. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realizó difusión por medio de correo interno a todos los servidores públicos de CICESE del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, respecto a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas: artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizó difusión por medio de correo interno a todos los servidores públicos de CICESE del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, con la finalidad de concientizar sobre la importancia que tiene la manifestación de su patrimonio en la declaración patrimonial, como cumplimiento al principio de la rendición de cuentas: artículo 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó difusión por medio de correo interno a todos los servidores públicos de CICESE del material remitido por parte de la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, a efecto de que las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades conozcan la importancia de las directrices y principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa y las apliquen en el desempeño de sus funciones: artículo 7 fracción III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En materia de capacitacion para el 2do trimestre la Presidenta y Secretaria Ejecutiva del Comite de Etica asistieron al taller práctico Los Comités de Etica en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el 2do. trimestre de 2023, el Comité de Etica no recibió solicitud de asesorías en materia de ética pública y conflicto de interés, se da cumplimiento con el reporte correspondiente en SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el 2do trimestre se les dio difusión a materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por parte del Comité de Ética. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el 2do trimestre del ejercicio 2023 el personal a cargo de las contrataciones no recibió cursos de capacitación que proporciona la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el 2do.trimestre 2023, no se presentaron denuncias a la Secretaría de la Función Pública, relativas a hechos o actos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones normativas en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el 2do. trimestre del ejercicio 2023 no se presentaron a la Secretaría de la Función Pública, hechos presumiblemente constitutivos de infracción (denuncias). |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El ejercicio del gasto en el segundo trimestre se llevó conforme al PEF aprobado, se tuvieron 8 adecuaciones, 1 compensada entre los capítulos 1000 y 3000, 7 ampliación líquida en capítulo 1000, esto para dar suficiencia a partidas que lo requerían para dar cumplimiento a metas y objetivos del Centro, respetando las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, las partidas que se disminuyeron no sufren presión de gasto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevó el gasto conforme a lo aprobado, se presenta un 95.91% entre lo programado al captado. Se tuvieron 8 adecuaciones, 1 compensada entre los capítulos 1000 y 3000, 7 ampliación líquida en capítulo 1000, necesarias para dar solvencia a |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | programas prioritarios de la dependencia o entidad. | partidas que lo requerían para dar cumplimiento a las diversas necesidades del Centro, respetando las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Productos de licenciamiento exclusivo (Office, Oracle, SAP u otros) Si, Microsoft 365, Oracle, No N/A, Si, para MS 365 soporte a través del personal técnico DT. Para Oracle, personal DT administra y desarrolla las aplicaciones y bases de datos institucionales, 100% operativo, No, sin costos adicionales, Almacenamiento en Centro de Datos, Si, No, N/A, Si, desarrollo e implementación de sistemas opensource para almacenamiento en centro de datos institucional. 100% operativo, No, sin costos adicionales, Servicios en la Nube, Si, Google Workspace for Education Fundamentals (Sin costo) No N/A Si, soporte y administración por personal DT 100% operativo No, sin costos adicionales Servicios de capacitación No. Servicios de Internet Sí, un enlace de 1Gbps en Ensenada y un enlace de 250Mbps en cada una de las Unidades Foráneas No N/A Sí, se gestiona la fronera del enlace 100% operativo No, mismo costo Transición a IPv6 Sí, generación de cursos internos No N/A Se impartió curso de IPv6 a tecnicos de Telemática 100% en impartición de cursos y se cuenta con bloque de direcciones IPv6 asignada. No Redes Sí, red de datos interna del CICESE, tanto en Ensenada como en las tres Unidades Foráneas No N/A Sí, toda la gestión de la red interna se realiza por el personal de la institución 100% operativo No, sin costos adicionales Seguridad de la información Sí, cumplimiento de controles mínimos para la implementación del MGSI. Análisis de bulnerabilidades en los servicios. No N/A Sí, la gestión de la seguridad de la información es supervisada por personal de la institución 100% operativo No, sin costos adicionales Correo Electrónico Si No se hospeda correo electrónico de otra institución. N/A Si, desarrollo e implementación de sistemas opensource para servicio de correo electrónico institucional hospedado en centro de datos institucional. 100% operativo No. Impresión, digitalización y fotocopiado. Sí, mediante servicio externo No N/A No 100% operativo No, mismo costo Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP) Sí, servicio de plataforma de videoconferencia No N/A La gestión de los usuarios del servicio de videoconferencia y las estadísticas de uso son gestionadas por personal de la institución. 100% operativo No, mismo costo. Cómputo Personal y Periféricos NO. Sistemas de Control de Gestión. Sí, iSecBay para la gestión de la seguridad de la información y sistemas de gestión administrativos ERP. Ambos desarrollos propios No N/A Sí, ambos sistemas son un desarrollo propio de la institución 100% operativo y en mejora permanente No, sin costos adicionales. Sistemas de Nómina Si No N/A Si, gestión por personal DA 100% operativo No, sin costos adicionales. Servicios Complementarios (Tickets, Mesa de Ayuda, Encuesta de Satisfacción) Sí, mesa de servicios de Telemática y portal de reservaciones para videoconferencias (desarrollos propios) No N/A Sí, ambos sistemas son desarrollos propios de la institución 100% operativo y en mejora permanente No, sin costos adicionales |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En el 2do. trimestre de 2023 se continúan realizando acciones para reducir los consumos de combustibles, energía eléctrica en todo el Centro. Se mantiene la disciplina de que el parque vehicular del CICESE está destinado estrictamente al desarrollo de las actividades sustantivas oficiales del Centro. Todo esto se informa en el COCODI , la Junta de Gobierno y la CONUEE. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de | El 03 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Institucional 2022-2024 del CICESE, el cual está disponible para consulta en la página Institucional del CICESE |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | y capturado en el Sistema de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) de la SHCP. Se actualizaron los indicadores en base al programa Institucional 2022-2024 del CICESE en los que se busca medir el cumplimiento de los objetivos prioritarios a través de metas para el bienestar y parámetros. Por otra parte se ejerce el presupuesto de conformidad con el PEF reportando avances trimestralmente para revisar los resultados a través de COCODI y OG; para finalmente rendir cuentas a través de la Cuenta Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el segundo trimestre de 2023, se llevó el gasto conforme a lo aprobado, contemplando 8 adecuaciones: en recursos fiscales 1 compensada entre los capítulos 1000 y 3000 y 7 de ampliación liquida en capítulo 1000. Estas adecuaciones apoyarán a llevar el presupuesto de una manera óptima y alineado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el 2do trimestre se siguen manteniendo identificados 5 riesgos los cuales están establecidos en la Matriz de Riesgos y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se continua dando seguimiento a las acciones de control a través de avances trimestrales para evitar la materialización de los riesgos |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el 2do. trimestre del ejercicio 2023, se llevó a cabo licitación para contratar adquisiciones, privilegiando el mecanismo de licitación electrónica a través de Compranet, en los tiempos establecidos en la convocatoria al procedimiento de licitación. No se realizaron actualizaciones al PAAASOP en el 2do. trimestre 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el 2do. trimestre de 2023 las contrataciones de Servicios de Limpieza y Mantenimiento para el Ejercicio 2023" se realizaron a con base en un contrato marco que en su momento gestionó la Oficialia Mayor de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre del 2023 se realizaron o atendieron mediante videoconferencia:<br>43 Exámenes de grado y avances de tesis, con ello se evitó el traslado de integrantes externos de los comités.<br>36 Reuniones ejecutivas en las cuales los servidores públicos con cargos directivos evitaron el traslado.<br>25 Pláticas o conferencias, con lo cual se evitó la movilización del personal involucrado.<br>7 Cursos de capacitación.<br>Así también se realizaron 2232 sesiones de videoconferencia las cuales disminuyeron las necesidades de traslado |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el 2do. trimestre de 2023 realizó difusión sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. (Difusión para el fortalecimiento del comportamiento ético en la APF) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética en CICESE se encuentra integrado por 12 miembros propietarios, 12 suplentes y 1 miembro Consejero(AyHS), En el 2do. trimestre se ha validado el directorio en el SSECCOE V.3 y se llevó a cabo la 2da. Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Junio de 2023 en donde se aprobó el Posicionamiento Cero Tolerancia a los actos de corrupción y el proyecto de actualización del Código de Conducta, en cumplimiento a las actividades comprometidas en el PAT y se han incorporado oportunamente al SSECCOE las evidencias de las actividades realizadas por parte del Comité. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | *Se han promovido pláticas relacionadas con la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.<br>*Se incluyó en el procedimiento de reclutamiento y selección fomento a la diversidad e inclusión.<br>*Se encuentra en proceso la Evaluación de Desempeño para personal de Mandos Medios en 2024. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se cuenta con 10 normas registradas de las cuales se reportaron 3 con afectación Eliminación de: Reglas de operación del fideicomiso del CICESE.<br>Se actualizó: Reglamento de fondos para gastos a reserva de comprobar y código de conducta del CICESE Se remite listado de normas registradas en SANI, actualizado al mes de junio de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se requirió a las áreas encargadas de la aplicación de las normas del Centro que informen respecto a las acciones de actualización o modificación de éstas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se realizaron cambios al aplicativo y en el sistema SAPPRO para que se tomen en cuenta la cuenta interbancaria, el RFC y otros campos. También se depuró información de dicha base de datos. Avance: 100%. Se siguieron realizando modificaciones a los módulos comprometidos para este año, tales como Levantamiento de inventarios, Solicitud de abastecimiento con activos, Bajas, Transferencias y Ventanilla de Control patrimonial. Todo esto debido a cambios en los requerimientos iniciales. También se hizo un ajuste para el etiquetado de ubicaciones de áreas del Centro definiendo el tamaño y máscara de la información incluida en dichas etiquetas. Y por último, se trabajó en la migración de los datos almacenados en la base de datos relacionada con el inventario 2022 de control patrimonial. Avance 55%. Se atendieron modificaciones al módulo del padrón de beneficiarios. También en el sistema de becas se agregaron nuevos estados y se mejoró cierta funcionalidad para la generación del listado de becas y el aplicativo del apoyo económico. Avance: 100% Se programó una nueva función para el cálculo del disponible tomando en cuenta aquellos conceptos establecidos por la CEDN relacionados con las TIC. También se hicieron cambios en las diferentes formas y se definió la estructura pen base de datos de los nuevos catálogos. Avance: 60% Se implementaron los cambios en los aplicativos de GRC y Otros compromisos. Para eso fue necesario agregar las vistas e incluir los campos en la estructura |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de la base de datos. También se hicieron pruebas. Avance: 60% Este módulo se encuentra funcionando dentro del portal de ePISA. Durante el segundo trimestre no se realizaron modificaciones. Se encuentra al 100% |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se remite última estructura organizacional registrada y evidencia de los contratos de honorarios asimilables, mismo que se encuentran en proceso de registro en Rhnet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual General de Organización se encuentra en proceso de actualización por parte de la Dirección General del CICESE. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Los bienes inmuebles propiedad del CICESE cuentan con su respectivo avalúo. Estos avalúos están registrados en el INDAABIN. En el próximo trimestre se tiene programado ya contar con la actualización de estos avalúos. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Los inmuebles propiedad del CICESE están inscritos en el SIIFP. De la misma forma se encuentra actualizado el dato del responsable inmobiliario, conforme a lo establecido en la normatividad correspondiente. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | En el 2do. trimestre del ejercicio 2023 se continua el seguimiento de acciones legales y judiciales para lograr la recuperación del inmueble propiedad del CICESE que se encuentra ocupado ilegalmente, a través de abogados litigantes. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En el 2do. trimestre de 2023 se realizaron recorridos de inspección a los diversos inmuebles del CICESE, para identificar acciones a realizar para el mejor aprovechamiento de las instalaciones, como ventanería, adecuación en espacios destinados a las actividades de investigación y administración. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Para el ejercicio 2023 los arrendamientos contratados por CICESE, son los estrictamente necesarios para el desarrollo de investigación y cumplimiento de las condiciones generales de Contrato Colectivo de Trabajo en vigor. Por ejemplo en Tuxpan donde CICESE no tiene sede se arrendó una bodega de almacenamiento. El único arrendamiento que utiliza la administración se relaciona con la prestación del servicio de guardería infantil como prestación establecida en el CCT. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su | En el 2do. trimestre del ejercicio 2023, en seguimiento a las normas internas se da seguimiento a los procedimientos para ejecutar acciones de mantenimiento y conservación de las diferentes instalaciones, con lo que se preserva el patrimonio federal. Se brinda atención permanente de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | solicitudes de mantenimiento mayor y menor a los diferentes inmuebles del CICESE, para mejorar el aprovechamiento de las instalaciones. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la 2da sesión de COCODI del ejercicio 2023 fue presentado el listado de los inmuebles propiedad del CICESE. En este listado se anotan los datos correspondientes a ubicación geográfica, clave catastral, monto registrado, etc. |

## Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el trimestre que se informa se realizaron 4 observaciones por parte de la auditoria externa, solventándose en su totalidad. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En cumplimiento de este compromiso, se envió por correo electrónico a la comunidad del CIAD, material gráfico alusivo a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Con la finalidad de promover la transparencia al interior del sujeto obligado, dentro del primer trimestre se capacitaron un total de 13 servidores públicos en materia de transparencia, Protección de Datos personales y temas relacionados |
| Combate a la | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden | Se realizó la difusión del material relativo a las posibles faltas administrativas que pueden |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante los meses de abril y mayo del 2023 se llevaron a cabo las estrategias de difusión para la presentación de la declaración de modificación patrimonial 2023, por lo que se logró el 100% de la meta. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundió material relativo a las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se tomó capacitación por parte de algunos integrantes del CE ofertados por la UEPPCI. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el trimestre que se informa, se difundieron 2 materiales sobre conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre de 2023 se recibieron solicitudes de información para integrarse a cuatro expedientes de investigación, misma que se proporcionaron ante la autoridad investigadora correspondiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El CIAD de manera constante toma medidas de racionalización del gasto como, por ejemplo, se redujo el gasto en paquetería con motivo de la implementación de la firma electrónica en documentos jurídicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros generados se han utilizado en las adecuaciones 2023-38-9ZY-257 y 258 para dar suficiencia presupuestaria a las partidas 24301, 24901, 25101, 25301, 25501, 29301, 29401, 33105, 33301, 35801, 35901 para poder realizar el cumplimiento de los programas prioritarios del Centro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. SISTEMAS DE NOMINA - CONTABLE - FINANCIERO Actualización del sistema administrativo GRP Net Multix de versión 6.1 a 8.1 que permitirá mejoras en los procesos administrativos (nomina, adquisiciones, recursos financieros, almacén, etc) y contribuirá a la no contratación de más personal en las áreas administrativas, dada la automatización de procesos. N/A interoperabilidad, se cuenta con soporte y capacidades propias de apoyo técnico, porcentaje de avance 100% ya |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | implementado por completo para este segundo trimestre. 2. TRANSICIÓN A IPV6, proceso de implementación y cumplir con la normativa, N/A Interoperabilidad, contamos con autonomía técnica, porcentaje de avance 75% falta dictaminación técnica validada por la CEDN para iniciar con la contratación e implementación del protocolo y reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 1. PAGO EN LÍNEA, en línea, con porcentaje de avance 100, en uso. 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR, en línea, con porcentaje de avance 65, en uso. 3. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, en línea, con porcentaje de avance 100, en uso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | A) Las medidas se aplican en: Programa de Educación Continua, acciones de apropiación social del conocimiento como: Sábados en la Ciencia, ¿Cómo Como con Ciencia? a Artículos de oficina: Se lleva a cabo una bitácora para el control de artículos de papelería por centro de costos. Publicaciones de artículos: Se hicieron acuerdos con los proveedores para enviar varios artículos en un solo pedido y obtener ahorros o publicar en revista de no pago. Pasajes y viáticos: Se enviaron oficios a los coordinadores y jefes de departamentos para contener el gasto en estos conceptos al aplicar el oficio circular No. 700.2021.0003, donde señala que los viajes nacionales no deben de exceder de 7 días y los internacionales no deben de exceder de 10 días, también se están tomado medidas como, compartir habitaciones, buscar las tarifas más bajas para la movilidad, y cuando así aplique, sustituir viajes aéreos por terrestres. Congresos y exposiciones, talleres, capacitaciones: Se enviaron oficios a los coordinadores y jefes de departamentos para contener el gasto en estos conceptos al aplicar el oficio circular No. 700.2021.0003. Adicionalmente hemos aumentado nuestra presencia a través de la virtualidad o la modalidad hibrida. Artículos de oficina $75,457.21 Publicaciones de artículos $ 204,801.54, Pasajes y viáticos $425,712.80, Congresos y exposiciones, talleres, capacitaciones $120,945.80. Avances: En asuntos generales en las sesiones de COCODI del CIAD, se promueve el óptimo aprovechamiento de los recursos con los que cuenta, en cumplimiento de lo establecido en la LFAR sin menoscabo del cumplimiento de las metas programadas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Si bien, en términos generales, la evaluación del desempeño institucional durante 2022 fue satisfactoria. La opinión que vierte el Comité Externo de Evaluación del CIAD es muy importante, pues nos permite realizar ajustes y adecuaciones a los diferentes procesos que se realizan en el CIAD, a fin de promover una mejora continua. En este particular se destacan esfuerzos encaminados a:1.Fortalecer el seguimiento de egresados y egresadas de los programas académicos, para lo cual la Coordinación de Programas Académicos está desarrollando acciones encaminadas a la adecuación de programas en base a las demandas del campo laboral. 2.Fortalecer las acciones de transferencia de desarrollos tecnológicos, para lo cual la Coordinación de Vinculación está participando en el Observatorio de Propiedad Industrial de los CPI´s del CONAHCYT, a fin de promover las tecnologías desarrolladas por el CIAD.3.En relación a mejorar el contenido y formato de página web institucional, la Coordinación de Vinculación con apoyo del área de Prensa y del Departamento de Tecnologías de la Información, se encuentra evaluando estrategias que permitan la atención pronta de esta problemática para mejorar la visibilizarían del centro en la web.4.La Coordinación de Investigación se encuentra trabajando en el establecimiento de mecanismo de colaboración con las Coordinaciones Regionales para fortalecer actividades conjuntas, que permitan su fortalecimiento. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | PP-E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación" Se da seguimiento trimestral a través de las sesiones del COCODI, en el que se reportan las acciones, resultados y cumplimiento que derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados del PP-E003 |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | 3. RIESGO DE INTEGRIDAD. Propiedad intelectual gestionada con conflictos de interés.<br>b) 3.1.1. Revisión y formalizar los Lineamientos de políticas para evitar el conflicto de interés. Porcentaje de avance en el trimestre: 10<br>5. RIESGOS DE INTEGRIDAD. Procesos de contratación de bienes y servicios adjudicados de forma deficiente<br><br>5.1.1. Capacitaciones presenciales y/o virtuales en materia de adquisiciones. Por lo menos dos al año. Porcentaje avance en el trimestre: 25<br>5.2.1. Automatización de formatos de justificación y Dictamen de contrataciones de bienes y servicios. Porcentaje avance en el trimestre: 0<br>5.3.1. Seguimiento oportuno a mercancía pendiente de recibir. Porcentaje Avance en el trimestre: 50 |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el trimestre que se informa, se elaboraron y formalizaron los siguientes documentos relativos a la Contraloría social: 1. Esquema de contraloría. 2. Guía operativa. 3. Programa anual de trabajo. 4. Diseño de convocatoria. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificó a 0 usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet por Licitación Pública Nacional Electrónica fue de 6 de total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100 del total de contratos adjudicados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el trimestre que se informa, en Centro participo en la Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Las herramientas utilizadas para atención de asuntos vía remota actualmente continúan vigentes apoyando las áreas sustantivas de POSGRADOS, VINCULACIÓN e INVESTIGACIÓN. El uso del licenciamiento y de las reuniones agendadas para eventos en linea en este semestre |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | desde que se inició el uso de esta aplicación es de 830 sesiones |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el trimestre que se informa, se difundieron 17 materiales relacionados con la ética pública: actos de corrupción, declaración patrimonial y de intereses, derechos de niñas, niños y adolescentes, sobre las personas que conforman el Comité de Etica, las personas consejeras HAS y las personas asesoras para la discriminación |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | se realizaron 4 de las 4 acciones comprometidas para este trimestre, además se realizaron 4 reuniones 2 ordinarias y dos extraordinarias, se recibió una denuncia la cual se encuentra en curso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el segundo trimestre se llevaron a cabo diferentes actividades entre las que destacan:<br>Se llevaron a cabo actividades para fortalecer el clima laboral: "Taller de Liderazgo y Trabajo Colaborativo", desayuno de convivencia con todo el personal, eventos deportivos y miércoles de voleibol, Se llevó la aplicación de la BITNOM-035 con cuestionarios y capacitaciones<br>También se llevaron a cabo actividades de capacitación o apoyo a la capacitación: Se lanzó la convocatoria del Programa de Capacitación, Adiestramiento, Desarrollo Humano y Superación Académica (CADHSA) donde el personal participó para solicitar ayuda económica para capacitación; Se realizó Charla Virtual "El Conocimiento como bien Común" ; se promovieron las plataformas de capacitación CEVINAI, SICAVISP, SHCP, INMUJERES, SFP, de las cuales se recibieron constancias por parte del personal que se capacitó.<br>Por medio del correo se enviaron comunicados y flyers sobre temas de inclusión "Día del orgullo LGBTIQ+, Brunch por la Igualdad, definición cultura institucional de género, definición de igualdad de género, definición de patriarcado, la importancia de la igualdad de género, personas asesoras en asuntos de discriminación, personas consejeras en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre se trabajó en la actualización del Manual de Organización del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, Código de Conducta del Centro, Manual de Procedimientos de Programas Académicos y Reglamento de Becas; asimismo se aprobó en Consejo Directivo al Programa Institucional 2023-2024 del CIAD. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el segundo trimestre se trabajó con el seguimiento del proceso prioritario Becas de iniciación a la investigación, con acciones de simplificación en cuanto a su normativa. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el segundo trimestre de 2023 fue registrado el escenario en la plataforma de rhnet de la SFP |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de | Se llevaron a cabo reuniones de trabajo durante el segundo trimestre del 2023 para la actualización del Manual de Organización del CIAD . |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | las Disposiciones de RH-SPC. | |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El CIAD se encuentra en proceso de emisión de usuario y contraseña para acceder a la plataforma de SIPIFP, ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), por lo que se realizará el seguimiento correspondiente durante el ejercicio 2023. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se dictó sentencia en primera instancia contraria a los intereses del CIAD por parte del juzgado segundo de primera instancia de la civil, dado lo anterior se presentó apelación a dicha sentencia. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El CIAD se encuentra en proceso de emisión de usuario y contraseña para acceder a la plataforma de SIPIFP, ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), por lo que se realizará el seguimiento correspondiente durante el ejercicio 2023. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El CIAD prioriza el uso de inmuebles federales, por lo que no requiere del arrendamiento de algún inmueble dado a que cuenta con los inmuebles propios para su función. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El CIAD, continúa con la actualización del Manual de Procedimientos de Mantenimiento y Obra Pública, dentro del cual se regula el mantenimiento correctivo y preventivo de inmuebles |

## Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Respecto al tema de Contraloría Social, al segundo trimestre no se tienen avances que reportar, se está a la espera de que la SFP, proporcione las claves de acceso para ingresar al sistema. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el segundo trimestre del ejercicio 2023 no se generaron acuerdos de seguimiento a los programas presupuestarios de CentroGeo, debido a que no ha habido una variación superior a 10 punto porcentuales al comparar el presupuesto ejercido contra el modificado y/o cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas; sin embargo, de manera trimestral se presenta el informe de evolución presupuestal de dichos programas, donde se puede dar seguimiento. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Al segundo trimestre, en el CentroGeo no se identificaron nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se tienen en seguimiento de atención 2 observaciones derivadas de la auditoría A04/320/OIC/2022, la cuales fueron notificadas mediante oficio CentroGeo/OIC/109/2023, por el titular del Órgano Interno de Control. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Sin información a reportar en el período, debido a que ninguna de las contrataciones realizadas del 1 de abril al 30 de junio, están dentro del monto solicitado para reportar en el sistema BESA |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En la página web del CentroGeo en el apartado del Órgano Interno de Control y en la sección de infografías del Comité de Ética, se encuentra permanentemente la difusión de la campaña Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Por otra parte, mediante correos electrónicos y con carteles (que se encuentran permanentemente en la oficina del OIC), se difundió los medios por los que se abren espacios participativos para la ciudadanía (alertadores internos y externos de la corrupción). |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En materia de capacitación se envían a través del correo electrónico institucional de manera periódica la oferta de capacitación en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de interés, igualdad y no discriminación, entre otros, organizados por la SFP, CONAPRED e INMUJERES. Es importante, señalar la plática "Nociones sobre desigualdad y discriminación en razón de género y sus vínculos con el hostigamiento y el acoso sexual". que se impartió de manera presencial a la comunidadGeo.<br><br>De igual forma, se compartieron infografías de diversos temas que abonan a la capacitación y al actuar de los servidores públicos de la APF. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, mediante correo electrónico, se enviaron al personal que integra la Comunidad de CentroGeo, infografías remitidas por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, referentes a las posibles faltas administrativas y sanciones a las que puedan ser acreedoras las personas servidoras públicas, para su |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | conocimiento y así evitar su ocurrencia. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se estableció un plan de trabajo interno que coadyuvó para dar cumplimiento a la Estrategia de difusión de la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de recordar a la comunidad CentroGeo la importancia de presentar la Declaración Patrimonial en el presente ejercicio 2023. Es importante mencionar que, se cumplió con el 100 por ciento de los obligados en tiempo y forma. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó la difusión de 3 correos electrónicos, dirigidos a todos los integrantes de CentroGeo, de los materiales enviados por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, referentes a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el trimestre que se reporta, se brindó información sobre el curso: "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público" , se recibieron tres constancias de participación. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Mediante correo electrónico, se han enviado materiales de difusión, sobre la prevención de Conflictos de Intereses, a todos los integrantes de la Comunidad de CentroGeo. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Al segundo trimestre 2023 se recibieron 5 requerimientos de información, de los cuales se atendieron 4 en tiempo y forma, y 1 se encuentra en proceso de atención dentro del plazo establecido. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Del 1° de abril al 30 de junio no se tiene ningún caso para reportar a la Secretaría de la Función Pública sobre infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que comentan los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En este trimestre a reportar no se cuenta con alguna denuncia sobre hechos presuntamente constitutivos de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable |
| Mejora de la Gestión | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se racionalizó el gasto ajustándolo al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | presupuesto autorizado para el periodo informado, por lo que se ha ejercido lo programada sin rebasar lo ejercido el año anterior, se han aplicado las medidas de austeridad correspondientes, no se han generado ahorros como resultado de su aplicación, pero se ha ajustado el gasto a lo programado.<br>En este segundo trimestre se comenzó con la contratación de suministro de gasolina para vehículos terrestres del ejercicio 2024.<br>Se realizaron 6 Contrataciones por excepción a la licitación pública.<br>Se están realizando 2 procesos de Licitación Pública para la contratación de servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se racionalizó el gasto ajustándolo al presupuesto autorizado para el periodo informado, por lo que se ha ejercido lo programada sin rebasar lo ejercido el año anterior, se han aplicado las medidas de austeridad correspondientes, no se han generado ahorros como resultado de su aplicación, pero se ha ajustado el gasto a lo programado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | CentroGeo en su búsqueda por tener una conexión entre sus Sedes dentro y al interior de la República, utiliza las videoconferencias para la realización de las actividades de comunicación entre las sedes al interior de la República; por ello en este trimestre se realizaron 670 a través de Blue Jeans. Se llevan a cabo varias clases por parte de Unidad de Formación a Distancia y las impartidas por el área de Posgrado, por estos mismos medios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Al segundo trimestre 2023 se priorizó la digitalización de trámites y documentos para realizarlos a través de correo electrónico, con dicha medida se continúa con la gestión de la institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En cumplimiento a la política de austeridad y al control interno, el CentroGeo continúa atendiendo entre otros compromisos, los siguientes:<br>- Se ejerce el presupuesto autorizado y modificado en apego a las normas de austeridad.<br>-No se cuenta con vehículos de lujo<br>- No realizan gastos de oficina innecesarios<br>- No hay duplicidad de funciones<br>- Ningún servidor público utiliza los bienes para un fin distinto<br>- No se cuenta con Direcciones Generales Adjuntas.<br>- No se tienen contratados servicios de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, así como seguros de gastos médicos privados o de pensiones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Al segundo trimestre 2023 reportado se alcanzaron las metas establecidas para el programa presupuestario EOO3, por lo que no se ha considerado modificación alguna; sin embargo, se da seguimiento a su evolución y cumplimiento de manera trimestral mediante los informes de cumplimiento de indicadores y de evolución presupuestal, que se presentan ante el Comité de Control y Desempeño Institucional. |
| Mejora de la Gestión | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto | De manera trimestral se informa y da seguimiento a los programas presupuestarios de la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | institución, donde se acredita que el gasto se ajusta a lo programado; asimismo, al periodo reportado no hay acciones de mejora que informar, toda vez que no hay variaciones significativas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al segundo trimestre, no se identificaron nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En materia de contraloría social, en el CentroGeo, al segundo trimestre no se tienen avances que reportar, se está a la espera de que la SFP, proporcione las claves de acceso para ingresar al sistema. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta no se realizó certificación de usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año.<br>Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 65.45% del total de procedimientos realizados.<br>Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 12.72 % del total de contratos adjudicados.<br>La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Del 1° de abril al 30 de junio de 2023 no hubo modificaciones al PAAAS del ejercicio 2023, solo se llevó a cabo la publicación mensual en el Módulo correspondiente en la Plataforma CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo 670 reuniones en modalidad de videoconferencia, también conforme a los programas que se fomentan de formación a distancia, se llevan a cabo clases de la Unidad de Formación a Distancia, así como de las demás impartidas por el área de Posgrado, por estos mismos medios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre, se han realizado las siguientes acciones de difusión:<br>- Cinco correos de difusión sobre la oferta educativa referentes al tema.<br>- Un correo electrónico para invitar a la comunidad a contestar la encuesta de cultura de la denuncia.<br>- Envío de dos infografías sobre conflictos de interés.<br>- Cuatro infografías de PRONAPINNA.<br>- Dos difusiones sobre el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción.<br>- Tres correos sobre la importancia de la Declaración Patrimonial. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Tres correos electrónicos referentes al Programa Nacional para Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (20/20) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el trimestre que se reporta el Comité de Ética se mantuvo debidamente integrado, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del 2023. Se lograron realizar todas las actividades comprometidas en el trimestre. Se llevó a cabo la segunda actualización del Directorio de integrantes del Comité de Ética en la plataforma del SSECCOE. Se aprobó el Código de Conducta de CentroGeo. Se publicó y se difundió entre la comunidad el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción.<br>Mediante los medios de difusión del CentroGeo, se dieron a conocer las acciones y la operación del CE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se envió el informe semestral a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera, y se reportó lo siguiente correspondiente al cierre del 2o trimestre 2023:<br>a) Ingreso SPC: no hay información que reportar al respecto, derivado que el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., no tiene plazas del Servicio Profesional de Carrera.<br>b) Capacitación: % de cumplimiento del Programa Anual de Capacitación. Considerando el PAC total reportado por cada Institución: al cierre del segundo trimestre 2023, se cumplió con el 81.13% del PAC registrado.<br>c) Certificación SPC: % de cumplimiento de la estrategia de regularización de la certificación de capacidades. Considerando el 100% del personal de la dependencia a certificarse cada año considerando todas las capacidades a evaluar con fines de permanencia. Incluir avance de servidores públicos objeto de la estrategia de regulación de procesos de certificación de competencias (Estrategia Base Cero).<br>No hay información que reportar al respecto, derivado que el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., no tiene plazas del Servicio Profesional de Carrera.<br>d) Evaluación del Desempeño: 100% de servidores públicos evaluables, evaluados; con metas vinculadas a metas nacionales, de conformidad a los numerales 55 y 56 de las Disposiciones en materia de RH y SPC.<br>Al cierre del segundo trimestre 2023 se informa que se realizó la Evaluación al Desempeño de 2022, y dichas evaluaciones fueron enviadas a CONACYT, para su envío correspondiente a la SFP para el registro de acuerdo a lo establecido.<br>Asimismo, fueron enviadas las metas establecidas para la evaluación al desempeño 2023.<br>e) Control e implementación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional derivadas de los resultados de la ECCO, manteniendo niveles de participación.<br>Al cierre del segundo trimestre 2023, se recibieron los resultados de la ECCO 2022, y se registraron las PTCCO 2023 en el sistema RHNet.<br>f) Cumplimiento de la estrategia de regularización y actualización del estatus de los servidores públicos de carrera.<br>No hay información que reportar al respecto, derivado que el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., no tiene plazas del Servicio Profesional de Carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Para 2023, se estableció un Programa Anual de Trabajo para la revisión y, en su caso, eliminación, mejora o actualización de las normas internas de la institución, en el cual se estableció la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | | actualización de seis (6) normas internas:<br>1. Manual de Organización: su actualización que aprobada por el Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria de 2023;<br>2. Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnológico de CentroGeo: se encuentran en proceso de actualización por parte de la unidad administrativa responsable.<br>3. Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CentroGeo: cuenta con opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONAHCYT y se presentará para su aprobación en la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo;<br>4. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo: se encuentran en proceso de actualización por parte de la unidad administrativa responsable.<br>5. Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del CentroGeo: se cuenta con un proyecto de actualización y está en desarrollo un cuadro comparativo entre lo dispuesto en la norma vigente y la propuesta.<br>6. Código de Conducta: se encuentran en proceso de actualización por parte de la unidad administrativa responsable. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Para 2023, se estableció un Programa Anual de Trabajo para la revisión y, en su caso, eliminación, mejora o actualización de las normas internas de la institución, en el cual se estableció la actualización de seis (6) normas internas:<br>1. Manual de Organización: su actualización que aprobada por el Consejo Directivo en su Primera Sesión Ordinaria de 2023;<br>2. Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto del personal científico y tecnológico de CentroGeo: se encuentran en proceso de actualización por parte de la unidad administrativa responsable.<br>3. Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CentroGeo: cuenta con opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONAHCYT y se presentará para su aprobación en la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo;<br>4. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo: se encuentran en proceso de actualización por parte de la unidad administrativa responsable.<br>5. Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del CentroGeo: se cuenta con un proyecto de actualización y está en desarrollo un cuadro comparativo entre lo dispuesto en la norma vigente y la propuesta.<br>6. Código de Conducta: se encuentran en proceso de actualización por parte de la unidad administrativa responsable. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En cuanto a los procesos esenciales, al primer semestre 2023, se reporta un avance de cumplimiento en las acciones mejora o de simplificación mayor al 50%;.<br>Las mejoras implementadas han fortalecido el control interno en el Centro; se observan procesos más estructurados y documentados, lo cual eficiente el trabajo realizado en las áreas sustantivas, generadoras de información. La información se concentra en una sola herramienta (sistema, base de datos, archivos físicos/electrónicos etc.), misma que se actualiza periódicamente y con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ello se evita la duplicidad de información, datos no actualizados o duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Al cierre del 2o trimestre 2023, se tiene actualizado el registro de las plazas autorizadas a CentroGeo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En diciembre 2020 se envió el formato "Elemento de Análisis", proporcionado por la Secretaría de la Función Pública mediante su Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública, con la finalidad de que sea definido el modelo de impacto organizacional de las estructuras orgánicas, se está en espera del mismo.<br>Asimismo, al cierre del 1er trimestre 2023, se está en espera de la metodología que se utilizará para el análisis de las estructuras, por parte de CONACYT y la SFP, con fecha de vigencia al 31 de diciembre 2021, sin embargo, a la fecha, no se ha recibido información al respecto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | La actualización del Manual de Organización del CentroGeo fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Consejo Directivo. Dicha norma ya contiene los apartados mínimos establecidos en el numeral 31 Bis de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar<br>No se emitieron acuerdos para su seguimiento. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | CentroGeo, tiene registrados 4 inmuebles los cuales 3 cuentas con Avalúo del 3 de marzo de 2023: para los ubicados en la Calle Contoy, Yucalpeten y Mónaco. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del CentroGeo, no ha tenido modificaciones en el trimestre reportado. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Los 4 inmuebles se encuentran registrados, tienen folio real y título de propiedad.<br>REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO:<br>RFI 1-2228-1: LABORATORIO NACIONAL DE GEOINTELIGENCIA SEDE AGUASCALIENTES<br>RFI 9-17299-1: CENTROGEO MÓNACO<br>RFI 9-20084-4: CENTROGEO CONTOY<br>RFI 9-20085-3: CENTROGEO YUCALPETEN |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, | En el trimestre reportado los 4 inmuebles del CentroGeo tienen indicado sobre su ocupación en el SIPIFP, como en el RUSP y se indica que en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Figuras de Ocupación se encuentra actualizado. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Los 4 inmuebles indicados, se encuentran en óptimo aprovechamiento, lo anterior se ocupan en perfectas condiciones para para uso de oficinas, salas de juntas y salones para las actividades que desarrolla el Centro. Así mismo ninguno se encuentra en arrendamiento. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CentroGeo realizada el 20 de junio 2023, se aprobó la propuesta de la Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. y con ello enviarse para su opinión favorable antes las autoridades del CONAHCYT.<br><br>En la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles, celebrada el 30 de junio del presente, se indicó a los integrantes sobre la opinión favorable por parte del Director de Articulación de Centros de Investigación, de las Bases Generales para Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., esperando a su aprobación en la próxima sesión del Consejo Directivo en el mes de Octubre |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se cuenta con 4 inmuebles propios, todos cuentan con un registro público de la propiedad federal del inmuebles, catastro y póliza de aseguramiento.<br>REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO:<br>RFI 1-2228-1: LABORATORIO NACIONAL DE GEOINTELIGENCIA SEDE AGUASCALIENTES<br>RFI 9-17299-1: CENTROGEO MÓNACO<br>RFI 9-20084-4: CENTROGEO CONTOY<br>RFI 9-20085-3: CENTROGEO YUCALPETEN<br>VALOR DE AVALÚO:<br>1) LABORATORIO NACIONAL DE GEOINTELIGENCIA SEDE AGUASCALIENTES $ 17,069,166<br>2) CENTROGEO MÓNACO $1,752,124.10<br>3) CENTROGEO CONTOY $ 13,100,610.69<br>4) CENTROGEO YUCALPETEN $3,405,329.26<br>No. De Póliza: P-INVESTIGACIÓN-02/2023 ID CONSOLIDADO SHCP_P02_CentroGeo<br>Vigencia 1/01/2023 al 31/12/2024 |

## Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el trimestre , el Titular de la Entidad emitió tres correos electrónicos dirigidos a los servidores públicos con la invitación a presentar su declaración patrimonial y de conflictos de interés. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En el Centro no se rebasa el presupuesto autorizado en la partida de telefonía. En telefonía celular se cancelaron tres líneas; no se tuvo incremento en gasto de fotocopiado; en combustibles se tuvo un ajuste de menos 30% en el presupuesto cumpliendo con la meta de ahorro en materia de rendimiento de combustibles emitido por la CONUEE; no se tiene autorizada la partida arrendamiento de vehículos; en viáticos se tuvo un ajuste a la baja del 30% en el presupuesto asignado; en alimentación no se rebasó el gasto autorizado en el presupuesto; en los rubros de congresos convenciones exposiciones y seminarios se tuvo un ajuste a la baja del 50% en el presupuesto asignado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se tiene el debido cuidado de vigilar la aplicación de los recursos presupuestales autorizados en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Federal Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se cuenta con varias de herramientas de colaboración sin costo para el Cimat, la más importante es la del sistema de correo electrónico que se utiliza a través de los servicios de Google for Education y se otorga sin costo alojamiento del correo con dominio cimat.mx a los usuarios del Centro sin costo. Asimismo, el Cimat cuenta con servicios compartidos en colaboración con otras instituciones dentro del propio Conahcyt, la UNAM, entre otros. En ellos se tienen servicios alojados en servidores para almacenamiento de información con proyectos interinstitucionales y servicios de procesamiento a través de un Clúster de súper-cómputo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En cada una de las sesiones ordinarias del COCODI y del Consejo Directivo del CIMAT se reporta el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, y el proceso de Administración de Riesgos Institucionales, en términos del Manual de Control Interno. Asimismo, una vez que concluya el proceso de redefinición de los bienes y servicios que presta el Centro, se reportará a dichos órganos colegiados el avance de la aplicación de las medidas de austeridad en ellos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La información del desempeño de programas son reportados en las sesiones ordinarias del COCODI y del Consejo Directivo del CIMAT, y constituyen un elemento esencial en el proceso de toma de decisiones de alto nivel. Lo anterior tiene como propósito promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. |
| Mejora de la Gestión | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto | En las sesiones ordinarias del COCODI uno de los puntos del orden del día es el reporte y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | evaluación de la aplicación de los programas presupuestarios del Centro, respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos; tal y como lo establece el Manual de Control Interno. A partir de 2020, se fomenta que el proceso esté alineado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se realizan compas consolidadas a través de los mecanismos establecidos por el Gobierno Federal |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El Centro reporta trimestralmente Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (OM-SHCP), el estatus de la carga inicial del PAAAS, así como de las actualizaciones mensuales que se realicen; los acuerdos de consolidación firmados, para cada uno de los bienes y servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada; y la evidencia de su participación en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el trimestre, se están realizando las acciones tendientes al análisis de los procesos institucionales, como la primera etapa para identificar aquellos que deban ser simplificados, al igual que la normatividad que los regula. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el trimestre, se están realizando las acciones tendientes al análisis de los procesos institucionales, como la primera etapa para identificar aquellos que deban ser simplificados, al igual que la normatividad que los regula. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el trimestre, se están realizando las acciones tendientes al análisis de los procesos institucionales, como la primera etapa para identificar aquellos que deban ser simplificados, al igual que la normatividad que los regula. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la segunda sesión ordinaria del COCODI, se tomó un acuerdo relativo a la actualización de las normas internas que regulan los procesos sustantivos de la entidad. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El Centro usa y utiliza 7 inmuebles, legalmente propiedad del mismo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El Centro usa y utiliza 7 inmuebles, legalmente propiedad del mismo. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se están realizando las gestiones necesarias para actualizar los compromisos en el Departamento de Servicios Generales. |

## Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | "El pasado 30 de marzo del presente, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité Externo de Evaluación del CIMAV, en la cual, se emiten recomendaciones para la mejora del desempeño institucional, mismas que serán atendidas durante el ejercicio fiscal 2023.<br>La evaluación consta de 4 recomendaciones, derivados del informe de autoevaluación presentados por la Directora General, mismas que se encuentran en su fase de identificación de acciones de mejora y que serán presentadas para revisión, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del CIMAV.<br><br>Se presentan como evidencia: El acta debidamente firmada del Comité Externo de Evaluación y el informe de seguimiento de acuerdos del Órgano de Gobierno" |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante el 2do trimestre de 2023 se realizó 1 sesión del COCODI, en la cual, de los acuerdos tomados, ninguno de ellos está relacionado con las variaciones de los programas presupuestales. En relación a las variaciones por programa presupuestario en el mismo periodo se superaron las variaciones del 10% en la modalidad M y O 10% esto debido a la calendarización de los recursos. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la | Al cierre del segundo trimestre se presentó el avance de las 7 acciones de control comprometidas en el PTAR, de las cuales dicho avance es superior al 50% en todos los casos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | ejecución de los programas presupuestarios. | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el 2do trimestre de 2023, se colaboró con el OIC con la atención expedita de las solicitudes de información que requirió al Centro (16); se difundió a través de la cuenta de correo del CE diferentes Spots y cursos a la actuación del Comités de Ética, Alertadores Ciudadanos, Faltas Administrativas, Declaración Patrimonial, Conflicto de Intereses y Renovación del Comite de Etica |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el 2do trimestre del ejercicio fiscal 2023 el CIMAV no suscribió contratos iguales o mayores a 15 millones de pesos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | De acuerdo a los compromisos con el Órgano Interno de Control se publica en la Intranet SOMOS las infografías proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública, también se envían correos a Clientes, Proveedores, Personal Administrativo, Técnicos, Investigadores y matricula estudiantil con la finalidad de que conozca sobre los alertadores ciudadanos. La evidencia se guarda en un compartido de Google Drive y cada área es responsable de subir la información y ordenarla por bimestre. El comité ha cumplido en tiempo y forma con la difusión. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | El Centro a través de Datos abiertos publica información de la matrícula del alumnado y publicaciones de artículos albritados, así como también de las actividades del personal científico y tecnológico, estando esta información disponible en el sitio https://datos.cimav.edu.mx. Es importante mencionar que en la Web se publica información relevante del desempeño institucional producto de requerimientos de la sociedad civil. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | "Durante el segundo trimestre de 2023 se recibieron 22 constancias de las personas servidoras públicas.<br>SICAVISP<br>3 Constancia La integridad en el servicio público ""Transformando a los Comités de Ética en la APF"". 2 Constancias del Curso APF Libre de Violencia. Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento. 3 Conflicto de Intereses y 1 Ciudadanos alertadores.<br>INMUJERES.<br>3 Personas acreditaron Súmate al protocolo<br>7 constancia en la temática Derechos Humanos y Género (4 Comunicación Incluyente y no sexista y 3 Masculinidades)<br>2 Etica Pública del INAI<br>1 Constancia Ética en la APF impartido por la UNAM-SFP" |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Mediante el correo Institucional la Coordinación de Recursos Humanos difundió las posibles faltas administrativas, que pueden cometer las personas servidoras públicas. (Se anexa evidencia al respecto) |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre se invitó a las 4 personas de nuevo ingreso a realizar su Declaración de Situación Patrimonial de Inicio. (Se anexa evidencia al respecto). |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | A través de medios electrónicos el CIMAV difunde diferentes comunicados relativos a las directrices y principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | A través de la cuenta de correo del Comité de Ética se realizó una campaña para que la comunidad del CIMAV tome los cursos impartidos por la Secretaría de la Función Pública sobre Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público y La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal" en dichos correos va incluido en calendario anual 2023 de fechas de inscripción. Se difundió la infografía ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés? |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el 2do trimestre 2023 no se presentaron solicitudes de asesoría y/o consultas en materia de conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | "En el segundo trimestre a través de la cuenta de correo institucional del Comité de Ética se envió el calendario 2023 e invitaciones para la inscripción al curso los Conflictos de Intereses, así como también se mantiene permanentemente en el SOMOS material aludido en la materia.<br>Durante el segundo trimestre se le dio difusión por correo electrónico a las atribuciones del Comité de Ética" |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre se recibieron 15 solicitudes de información referente a expedientes de investigación por parte del Órgano Interno de Control, los cuales fueron atendidos en su totalidad en tiempo y forma. (Se anexa evidencia al respecto). |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante 2023 un servidor público se ha capacitado en la materia y se canalizó notificación a la DAF con el calendario para la toma del curso de referencia en la plataforma http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/ |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de | Durante el 2do trimestre de 2023 no se recibieron notificaciones sobre infracciones o denuncias de proveedores |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Para 2023 se sigue realizando verificaciones nocturnas por parte del personal de vigilancia el cual supervisa que se encuentren apagados luminarias y equipos de refrigeración de las oficinas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el segundo trimestre se realizaron 3 adecuaciones presupuestales en el capítulo 1000 "servicios personales" de acuerdo a los incrementos salariales autorizados, y 3 adecuaciones presupuestales en gasto corriente, con la finalidad de regularizar el gasto, así como otorgarles suficiencia presupuestal a partidas con sobreejercicio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023 el Centro gestionó sus operaciones administrativas mediante una versión actualizada del GRP; se realizan sesiones virtuales para la celebración de reuniones relacionadas con las actividades sustantivas y administrativas del Centro mediante la Plataforma Bluejeans. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En el segundo trimestre se trabajó en la mejora continua de la plataforma del Sistema de Administración del Posgrado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante el 2023 se mantiene el régimen de austeridad marcado en la normativa, habiéndose abatido los gastos por telefonía celular, así como la disminución en el costo del internet, en energía eléctrica se tienen medidas implementadas para que el uso del mismo sea limitado, no se tienen duplicidades en las actividades desarrolladas por el personal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | "Primer trimestre 2023:<br><br>El CIMAV se guía por indicadores institucionales como el SED, los indicadores CAR y los indicadores del Programa Institucional para mejorar el uso del presupuesto y alcanzar sus metas establecidas. Durante el primer trimestre de 2023 se logró alcanzar la meta programa programada para este trimestre de 6 indicadores de un total de 10 planificados, de manera individual se analizó la información del desempeño SED, identificando hallazgos y tomando decisiones para la mejora. Los ejecutores del gasto utilizan esta información en la planificación presupuestal para dar control y seguimiento al ejercicio. Las acciones realizadas por el CIMAV, basadas en los indicadores institucionales, buscando mejorar la eficiencia, cumplir metas, impulsar los indicadores rezagados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Estas acciones incluyen ajustes, innovaciones, asignación y adecuaciones de recursos. Los indicadores son herramientas clave para la toma de decisiones. Lo anterior fue integrado dentro de los reportes expuestos en COCODI y Comité Externo de Evaluación realizados en el primer trimestre. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Segundo trimestre 2023:<br><br>Durante el segundo trimestre de 2023, el CIMAV logró alcanzar meta de 7 indicadores respecto al avance programado para el segundo trimestre (50%), de los cuales 4 de ellos presentaron avances superiores al 85% de avance trimestral con respecto a la meta anual (Proyectos externos por investigador; Calidad de los posgrados; Proyectos interinstitucionales; Índice de sostenibilidad económica), en lo que respecta a los indicadores de Generación de Conocimiento de Calidad así como el de Propiedad Industrial Solicitada, presentan avances inferiores al 50% de la meta anual, lo que correspondería a lo programado para el primer semestre del año, sin embargo es un comportamiento típico de estos dos indicadores, debido a las fechas de activación de los proyectos internos y apertura de presupuesto, además que la propiedad industrial generalmente presenta avances importantes durante el segundo semestre del año. Por lo anterior los esfuerzos se orientarán a impulsar estrategias y objetivos prioritarios alineados a la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación por medio del Programa Institucional 2022-2024. Lo anterior será integrado dentro de los reportes expuestos en el Órgano de Gobierno a realizarse el mes de octubre próximo y la sesión del COCODI del segundo trimestre." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante el 2do trimestre de 2023 se realizó 1 sesión del COCODI, en la cual, de los acuerdos tomados, ninguno de ellos está relacionado con las variaciones de los programas presupuestales. En relación a las variaciones por programa presupuestario en el mismo periodo se superaron las variaciones del 10% en la modalidad M y O 10% esto debido a la calendarización de los recursos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al cierre del segundo trimestre se presentó el avance de las 7 acciones de control comprometidas en el PTAR, de las cuales dicho avance es superior al 50% en todos los casos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el segundo semestre fueron revisados los documentos por la SFP y se recibió por parte de la Sucontraloría Social la carta responsiva SICS |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | "Todas las licitaciones públicas y procedimientos a través de contrato marco se realizan de manera electrónica, reportando en el sistema CompraNet las operaciones.<br><br>Durante el segundo trimestre del 2023 al amparo de Contratos Marco, se realizaron las siguientes invitaciones a cuando menos tres personas:<br><br>IA-38-90E-03890E999-N-44-2023: Servicios integrales de jardinería para el CIMAV sede Monterrey y fumigación para el CIMAV sede Durango para los ejercicios 2023 y 2024, resultando desiertas ambas partidas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | IA-38-90E-03890E999-N-46-2023: Contratación del servicio de renovación de antivirus KASPERSKI ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT.<br><br>IA-38-90E-03890E999-N-47-2023: Servicio de internet para oficinas remotas subsede Durango, declarándose desierta." |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | "Se cuenta con la participación para contratación en 4 compras consolidadas, cuyos contratos se están ejecutando en el ejercicio fiscal 2023:<br><br>LA-06-700-006000993-N-2-2023: Adquisición Consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio 2023." |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre de 2023 se realizaron sesiones virtuales con el uso de tecnologías de la información para la celebración de reuniones para actividades sustantivas y administrativas, las cuales ascendieron a un total de se realizaron 1564 sesiones de manera virtual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En la Intranet somos.cimav.edu.mx se publican contenidos de la Nueva Ética Pública, así como también se difunden correos a través de la cuenta del Comité de Ética relativos a la materia como lo son las Obligaciones y Atribuciones del Comité de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "A través de la cuenta de correo del Comité de Ética se realizó una campaña para que la comunidad del CIMAV tome los cursos impartidos por la SFP sobre Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público y La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la APFI".<br>Asimismo, se dio la apropiada difusión a todos los materiales enviados por la UEPPCI: Derechos de los niños, niñas y adolescentes y La niñez y la adolescencia en cifras... también se realizó la campaña sobre la declaración patrimonial y de intereses 2023. Se reenvió el Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública<br>El 21 de junio de 2023 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética (CE) en la que se aprobó el Proyecto Final del Código de Conducta 2023 y se mostró la versión actualizada del Pronunciamiento de Cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual.<br>Se llevaron a cabo 2 sesiones, una ordinaria y una extraordinaria. También se actualizó y validó el directorio de los integrantes del CE. " |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre, se envió a través del correo Institucional la invitación para los cursos de: Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Súmate al Protocolo. (Se anexa evidencia al respecto). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se realizaron las actualizaciones programadas para el segundo trimestre de 2023, consistiendo en eliminación de 2 normas e incorporación de una esto al SANI. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se realizaron las actualizaciones programadas para el segundo trimestre de 2023, consistiendo en eliminación de 2 normas e incorporación de una esto al SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se realizaron las actualizaciones programadas para el segundo trimestre de 2023, consistiendo en eliminación de 2 normas e incorporación de una esto al SANI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El 30 de noviembre de 2022 se creó el escenario 90_E_PLAZAS_AUTO_SHCP2211301142, con el número de plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para empatarlas con la Secretaría de la Función Pública. El cual fué Autorizado y registrado el 29 de junio de 2023 (Se anexa evidencia al respecto: Oficio de Aprobación de Estructura SRCI_DGOR1145_UPRH_0586 (junio 2023)). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con los cambios realizados durante el primer trimestre del 2023, no ha habido necesidad de realizar algún otro cambio de personal con la intención de optimizar el cumplimiento de objetivos y resultados Institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización, fue aprobado por el Consejo de Administración en la primera sesión ordinaria de Órgano de Gobierno celebrada el pasado 30 de mayo, y publicado en la página Web del CIMAV y en el INTRANET SOMOS (Se anexa evidencia al respecto). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante el 2do trimestre del ejercicio fiscal 2023 se privilegiaron las contrataciones públicas vía invitaciones a cuando menos tres personas, licitaciones públicas a través de compras consolidadas, habiéndose realizado un procedimiento de contratación consolidada y tres invitaciones a cuando menos tres personas, mediante contrato marco, declarándose dos desiertas. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se tiene los avalúos paramétricos realizados en el ejercicio anterior. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Actualmente se está en espera de la respuesta de los oficios de entrega de documentación al SIPIFP de las fichas jurídicas enviadas así como la de la visita a las instalaciones. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | En el 2° trimestre de 2023 el Centro no contó con inmuebles de manera irregular, además de que el inventario de los mismos se mantiene actualizado conforme a la normalidad vigente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a | La ocupación de los inmuebles del Centro es casi del 100% de la inspección y vigilancia del mismo, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | no se cuenta con áreas no utilizadas. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En el presente trimestre se reporta que el Compromiso no aplica al Centro ya que no se arrenda inmuebles. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Al 2° trimestre del 2023, se lleva el avance correspondiente al 35% del programa de mantenimiento a los 3 inmuebles del Centro. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El Centro cuenta con un inventario de tres inmuebles, los cuales cuentan con su registro catastral y se reflejan contablemente en registros contables. Asimismo, se encuentran debidamente asegurados. |

## Centro de Investigación en Química Aplicada

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el trimestre se obtuvo la validación del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Contraloría Social en el CIQA, asimismo se realizó la capacitación a la Instancia Ejecutora y se publicó la información en el INTRANET del CIQA y la página web. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante el trimestre se realizó la segunda sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional en donde se presentó el avance presupuestal al 1er trimestre 2023, sin embargo no se determinaron acuerdos sobre el seguimiento de programas presupuestarios. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la | Se realizó el seguimiento a las 13 acciones de control para mitigar los riesgos determinados para seguimiento en el ejercicio 2023, se cuenta con 4 acciones concluidas al cierre del segundo trimestre 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | ejecución de los programas presupuestarios. | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante primer semestre del ejercicio 2023 se solventaron cuatro observaciones determinadas en el ejercicio 2022.<br>Asimismo, se realizaron los siguientes actos de fiscalización: 2 auditorías internas, y 2 revisiones de seguimientos a observaciones por parte del Órgano Interno de Control, en este mismo periodo, se determinaron 9 observaciones en total, las cuales, se integraron de la siguiente manera: tres observaciones determinadas en la auditoría 01-210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y seis observaciones determinadas en la auditoría 2-240 Inventarios y Activos Fijos, actos de fiscalización derivados del Programa Anual de Fiscalización 2023. De estas observaciones 3 se solventaron durante el segundo trimestre 2023 2023, por lo que, al cierre del primes semestre del ejercicio 2023 el saldo es de 6 observaciones cuyas fechas de atención están programadas para el tercer trimestre del 2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el periodo no se celebraron contratos por montos superiores a 15 millones, por lo cual no se realizaron registros en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, conforme lo menciona el artículo QUINTO Transitorio del referido Acuerdo. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo no se celebraron contratos por montos superiores a 15 millones, por lo cual no se realizaron registros en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, conforme lo menciona el artículo QUINTO Transitorio del referido Acuerdo. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Al segundo trimestre se avanzó el programa de capacitación en materia de transparencia con 21 constancias de capacitación. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el trimestre 98 personas acreditaron el curso de Responsabilidades Administrativas, en donde se presenta un apartado de "Faltas y Sanciones Administrativas". Asimismo, ante la jornada electoral se difundió material de Blindaje Electoral a fin de prevenir incurrir en faltas administrativas en dicho proceso. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | A finales de abril y durante el mes de mayo se difundió la campaña para promover el cumplimiento de la presentación de la Declaración Patrimonial, lo que favoreció que se cumpliera en tiempo por el 100% del personal dicha obligación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el trimestre se difundió infografía sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta institucional y los conflictos de interés para difundir las directrices y los principios que establece la LGRA. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realizó la invitación al personal faltante de acreditar el curso de "Conflictos de Interés en el ejercicio del servicio público" y asimismo de realizó difusión de material sobre la materia para reforzar los conocimientos sobre los conflictos de interés y la actuación bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo no se presentaron solicitudes de asesoría o consulta sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el periodo realizaron 8 difusiones sobre los conflictos de interés y la actuación bajo conflicto de interés para sensibilizar al personal en la materia. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo se colaboró con el área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control proporcionando información sobre expedientes en proceso. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el trimestre el personal del Departamento de Recursos Materiales acreditó los cursos "Configuración, publicación y Seguimiento de procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación a cuando menos tres proveedores y Licitación Pública en CompraNet" |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el periodo no se presentaron denuncias por actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el trimestre no se presentaron denuncias por actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el periodo continuaron aplicándose las Medidas de Austeridad, sobre todo para reducir el consumo de servicios básicos en la medida de lo posible y sin afectar la operación sustantiva del Centro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el periodo continuaron aplicándose las Medidas de Austeridad, sobre todo para reducir el consumo de servicios básicos en la medida de lo posible y sin afectar la operación sustantiva del Centro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre se dio seguimiento a las bitácoras electrónicas para el control de equipos y se dio seguimiento a la carga de reportes de mantenimiento para la programación de los servicios de calibración y mantenimiento de los equipos científicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | "Durante los meses de abril y mayo continuó abierto el registro de solicitudes de admisión para los programas de posgrado https://www.ciqa.mx/EspecializacionQA.aspx<br>Asimismo desde la página web de CIQA se puede realizar la consulta del catálogo de servicios para la industrial, las pruebas acreditadas y la solicitud de servicios https://www.ciqa.mx/ServicioaInd.aspx" |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | "Durante el trimestre se realizó el seguimiento a las 13 acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno, teniendo 2 acciones concluidas al cierre del periodo.<br>Asimismo, e aplicaron medidas de austeridad en consumo energético en inmuebles y flota vehicular, a la par de las acciones establecidas en los programas anuales de trabajo de la CONUEE." |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La actividad sustantiva se realiza bajo el programa presupuestario E003 Investigación científica y desarrollo tecnológico, teniendo como resultados al primer trimestre 48 publicaciones arbitradas, 29 proyectos de investigación, 4 programas de posgrado registrados en el PNPC, 4 alumnos graduados, 9 proyectos institucionales, 8 solicitudes de patente, 65 actividades de difusión de la ciencia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional se presentó el avance de los programas presupuestarios, teniendo un 75% E003, 100% en O001 y 74% M001, respecto al presupuesto programado al segundo trimestre 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | El CIQA tiene identificados 5 riesgos que pueden afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y a través del PTAR se realiza el seguimiento a las 13 acciones de control comprometidas, durante el periodo no se presentaron inconvenientes en el avance de las acciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el | Durante el trimestre se obtuvo la validación del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Contraloría Social en el CIQA, asimismo se realizó la capacitación a la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Instancia Ejecutora y se publicó la información en el INTRANET del CIQA y la página web. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el primer trimestre se realizaron 7 licitaciones para las contrataciones de servicios y material diverso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el periodo, el CIQA continuó su participación para los procedimientos consolidados de vestuario, combustible 2024 y vales de despensa 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo se fomentó el uso de realizar reuniones virtuales para promocionar servicios del CIQA, presentar avances de los proyectos formalizados y realizar el seguimiento con la Coordinadora de Sector y otras entidades y dependencias, lo que favoreció el ahorro en pasajes generando economías en el presupuesto aprobado al Centro. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el trimestre se realizaron difusiones en relación al Código de Ética, Conflictos de intereses, Protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual, Perspectiva de género y Violencia Laboral. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el trimestre se realizó la difusión de las atribuciones del Comité de Ética y el Manual para la atención de Denuncias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el periodo se realizó la invitación para el curso de "Introducción a la igualdad entre mujeres y hombres", sumando 9 constancias más del personal. Asimismo se sensibiliza al personal mediante difusiones de perspectiva de género y uso de lenguaje incluyente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se realizó el seguimiento al Programa de Trabajo de actualización de Normas Internas, actualizando 7 normas y dando de baja 2 documentos. Al cierre del trimestre se cuenta con 19 normas internas registradas. |
| Profesionalización y | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los | Se realizaron dos reuniones con las personas responsables de las normas de la Jefatura de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Vinculación y la Jefatura de Recursos Humanos para el seguimiento del Programa de Trabajo 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | De acuerdo al Plan de Trabajo para la actualización de las normas internas, el Departamento de Recursos Humanos realizó la actualización del Contrato Colectivo de Trabajo, Procedimiento de Incorporaciones, Procedimiento de Bajas, Reglamento para los estudios de posgrado por personal del CIQA y Reglamento del Fondo de Ahorro. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se realizó el análisis mensual de la plantilla autorizada para el CIQA, emitiendo las convocatorias para ocupar las plazas vacantes atendiendo las necesidades de operación del CIQA. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El Departamento de Recursos Humanos realizó el impacto de la estructura orgánica en RHNet, al cierre del periodo se encuentra en espera de las observaciones o autorización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | En atención a la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovaciones, se inició el borrador del Manual de Organización para presentar al Área de Asuntos Jurídicos del CONAHCYT. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se presentó ante el INDAABIN las fichas de visita y jurídica de los 3 inmuebles del CIQA para solicitar el dictamen valuatorio actualizado. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se presentó ante el INDAABIN las fichas de visita y jurídica de los 3 inmuebles del CIQA. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Las instalaciones de los tres inmuebles del CIQA se encuentran ocupados totalmente y utilizados para la actividad sustantiva del Centro. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Las instalaciones de los tres inmuebles del CIQA se encuentran ocupados totalmente y utilizados para la actividad sustantiva del Centro. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La administración de bienes muebles se realiza con apego a las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de CIQA vigente. |

## Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante este trimestre se hizo del conocimiento a los miembros el Comité Externo de Evaluación, que el presente atiende y opera a través de las normas aplicables fortaleciendo la redición de cuentas y transparencia mediante la divulgación de sus actividades.<br>Asimismo, se dio a conocer la Comisión Dictaminadora Interna a través de infografía el pasado 02 de mayo 2023, A todo el personal del centro informando cuál es su función principal. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el trimestre de abril a junio del 2023, se tuvieron 3 folios de adecuación Externos con los No. siguientes 2023-38-90A-208, 2023-38-90C-202 Y 2023-38-90C-207 relacionados con el Presupuesto del Centro.<br><br>En el folio de adecuación No. 2023-38-90A-208; relacionado con el programa presupuestario E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación Desarrollo Tecnológico" y M001 "Apoyo al proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional".<br><br>En el folio de adecuación No. 2023-38-90C-202; relacionado con el programa presupuestario E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación Desarrollo Tecnológico" y M001 "Apoyo al proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional".<br><br>En el folio de adecuación No. 2023-38-90C-207; relacionado con el programa presupuestario E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación Desarrollo Tecnológico" y M001 "Apoyo al proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional".<br><br>Los recursos fiscales registraron un cumplimiento del 85 % del presupuesto Modificado 2023 en este segundo semestre.<br><br>Se atendieron 3 Folios de adecuación relacionados con el programa presupuestario E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación Desarrollo Tecnológico" y M001 "Apoyo al proceso Presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional", con la finalidad de cubrir compromisos adquiridos de acuerdo a las necesidades del centro, apegándonos a las medidas de austeridad. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se dio cumplimiento en el primer trimestre |
| Combate a la | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la | Se dio cumplimiento en el primer trimestre |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Durante este trimestre se publicó información en el SIPOT y se remitió al INAI el reporte del 2° trimestre que permite publicar los informes anuales ante el Senado. Se dio seguimiento a las acciones de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante este el trimestre, se registró al personal para tomar capacitaciones emitidas por el INAI y dentro del portal CECAP |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En este trimestre se ha realizado la difusión de las faltas administrativas de los servidores públicos. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | De acuerdo al Plan anual de Recursos Humanos en conjunto con la SFP se dio seguimiento a la difusión Declaración Patrimonial 2023, enviando por comunicación interna correos difundiendo la presentación de declaración patrimonial en este 2023 cumpliendo al 100% en el mes de mayo |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | En este trimestre se hizo la difusión de la Ley General de Responsabilidades administrativas para el conocimiento de todas las personas servidoras públicas que laboran en CIATEJ haciendo la difusión de faltas administrativas y de las Directrices y los Principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En este trimestre se hizo la difusión de temas relacionados con la Ética Pública indicados en el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023). Así como también los cursos para los miembros del CEPCI de la página de Inmujeres. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En este trimestre, no se recibieron solicitudes de asesoría y consulta sobre temas de conflicto de interés, más sin embargo, el CEPCI ha hecho la difusión de infografías referentes al tema a manera de asesoría para todo el personal que labora en el centro. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En este trimestre, se ha realizado la difusión por comunicación interna, infografías sobre temas de conflicto de intereses, para el conocimiento de todas las personas servidoras públicas del centro. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante este trimestre no se tienen denuncias e investigaciones pendientes |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante este trimestre se invitó al personal de nómina a tomar cursos a través del portal SICAVISP |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante este trimestre no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante este trimestre no se presentaron hechos presumiblemente constitutivos de infracción, a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Las medidas para racionalizar el gasto están orientadas a las actividades operativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas, básicamente con el cumplimiento de las compras consolidadas, realización de procedimientos de contratación en apego a los montos mínimos y máximos establecidos para el CIATEJ de acuerdo al presupuesto autorizado. inicio y conclusión de gestiones administrativas para la celebración de contratos que derivan de los procedimientos de I3P en apego a los contratos Marco vigentes, en estricto cumplimiento al oficio CIRCULAR 700.2022.0031 |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante este trimestre la aplicación de las medidas para racionalizar el gasto ha permitido que el CIATEJ opere con el presupuesto autorizado, si bien es una realidad que no se han generado ahorros en el trimestre de abril a junio, también es una realidad que no se ha ejercido más recurso que el autorizado manteniendo el consumo a niveles bajos adquiriendo lo mínimo indispensable para la operación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante este trimestre se promueve la capacitación del uso de herramientas digitales y la cultura de las TICS entre el personal del Centro mediante el envío de comunicados e infografías relacionadas con los servicios de TICS. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se continua con adecuaciones a formularios digitales para la inscripción de alumnos de otras instituciones para que se tenga un formato más intuitivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Durante este trimestre el CIATEJ no contó con vehículos de lujo, ni como arrendamiento ni en propiedad, se cuenta con una política interna en la cual está establecido el uso de los vehículos oficiales únicamente para el cumplimiento de comisiones debidamente justificadas, en la adquisición de equipos y sistemas de cómputo las justificaciones previo a su contratación son revisadas por la SHCP, la SFP y el OIC en el CIATEJ, se cuenta con la planeación estratégica de TICs, y se prioriza el uso del software libre, no se hicieron remodelaciones ni modificaciones estéticas, ni se compró mobiliario de lujo, en los gastos de energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija se aplican medidas internas para prácticas de consumo responsable, algunas áreas del CIATEJ ya cuentan con archivo muerto y en trámite de manera electrónica disminuyendo considerablemente los expedientes físicos disminuyendo las impresiones, uso de papel, optimización de los recursos entregados por concepto de vuelos para la realización de comisiones a solamente aquellas que por su naturaleza no puedan desarrollarme mediante las tecnologías de información, uso de medios electrónicos para llevar a cabo videoconferencias y evitar gastos de traslado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con la finalidad del uso eficiente de los recursos durante este trimestre se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del CIATEJ, en el cual los asuntos a aprobar cuentan con su investigación de mercado correspondiente y en el caso de lo contrario cuentan con la carta de exclusividad de las marcas solicitadas. Los procedimientos que no son susceptibles a aprobación en dicho Comité se realizan mediante la publicación del procedimiento en Compranet, ya sea solicitando las cotizaciones mediante esta plataforma o en su defecto se adjudican mediante la investigación de mercado realizada por la Institución y publicado mediante oficio de adjudicación en dicha plataforma, esto para el caso exclusivo de aquellas contrataciones que el presupuesto nos permite clasificarlas en Adjudicaciones Directas procedimientos que nos permiten el logro de objetivos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante este periodo se presentó la información de manera trimestral al COCODI. La Información es conforme al gasto que se presenta en Estados Financieros y se informa el porcentaje de cumplimiento en relación con el Presupuesto programado al periodo. Se tuvieron 3 adecuaciones presupuestales Externas con los No. de Folios 2023-38-90A-208, 2023-38-90C-202 Y 2023-38-90C-207 en este trimestre 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Al segundo semestre se cuenta con el 73 % de avance de cumplimiento de las acciones comprometidas en los 6 riesgos identificados en el ejercicio 2023, este porcentaje incluye acciones concluidas y en proceso. |
| Mejora de la Gestión | Realizar un mayor número de procedimientos de | Durante este periodo el 100% de los procedimientos susceptibles a publicación en Compranet se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | han realizado, respetando los montos autorizados para cada tipo de procedimiento, los procedimientos que derivan de una aprobación mediante el Comité de Adquisiciones de igual manera se registran en los módulos correspondientes de la plataforma; se generaron y formalizaron los contratos, los datos de los usuarios de la plataforma Compranet se encuentran actualizados al cierre del trimestre reportado, se está gestionando la actualización de datos del Titular de obra para la nueva versión del Compranet; así como gestiones para que se le dé acceso a la Titular de Servicios Generales al módulo de instrumentos jurídicos, se atenderán las incidencias que se reflejan en Compranet versión anterior por parte de la actual Titular de Servicios Generales, no se han realizado actualizaciones del Presupuesto autorizado en el PAAASOP, ya que en este trimestre no se han reportado adecuaciones presupuestales por parte de la Subdirección de Finanzas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante este trimestre no se realizaron actualizaciones al plan anual de adquisiciones ya que no se reportaron adecuaciones presupuestarias por parte de la Subdirección de Finanzas.<br>Compras consolidadas:<br>-Adquisición de medallas y rosetas para la entrega del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público, Contrato formalizado -Aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2023, servicio en ejecución, contrato formalizado. celebración de convenio modificatorio formalizado.<br>-Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, para el ejercicio 2023, servicio en ejecución, contratos celebrados (2).<br>-Adquisición sectorizada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para los ramos administrativos, específicamente para calzado y equipo de protección, la emisión del fallo se realizó en el mes de junio del cual se emitieron 5 pedidos enviados a los proveedores adjudicados, de aquellas partidas que se declararon desiertas se realizó la firma por parte de la Dirección Administrativa de la justificación de la excepción a la licitación.<br><br>Tienda digital:<br>-Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, se han realizado las gestiones de publicación en tienda digital de las cuales se han adjudicado y formalizado adquisiciones.<br><br>Contratos Marco:<br>-Servicio integral de limpieza ejercicio 2023. en ejecución, contrato formalizado.<br>-Servicio de internet corporativo ejercicio 2023, en ejecución, contrato formalizado.<br>- Se iniciaron gestiones para las siguientes compras consolidadas: Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional para el ejercicio fiscal 2024, contratación del servicio de licenciamiento de derecho de uso de software Microsoft por un periodo de 36 meses, servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2024 |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continúa con la promoción sobre el uso de herramientas de reuniones remotas, y se siguen programando cursos, reuniones, webinars y mensajes oficiales a través de ellas, incluyendo la posibilidad de grabar algunas de ellas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Las difusiones de material están programadas de acuerdo a lo indicado y material proporcionado por la Unidad de Ética Pública UEPCCI apegado a sus programas de trabajo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Las difusiones de material están programadas de acuerdo a lo indicado y material proporcionado por la Unidad de Ética Pública UEPCCI apegado a sus programas de trabajo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante este trimestre se realizó la Carta descriptiva, el Flyer de invitación y la presentación del curso "Fomento a la diversidad e inclusión" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante este trimestre se actualizó el Manual de Organización del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ, A.C.) y se publicó el Manual de Procedimientos del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ, A.C.) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se formaliza la entrega de informes de resultados de servicios analíticos y metrológicos de forma electrónica a través de la página web del CIATEJ, documentándose en el instructivo de Informes de Resultados (INS-SM-04) en el punto 1.7 "Entrega del informe", el cual se tiene en "borrador" para la revisión y autorización para su actualización en la lista maestra de documentos del SGC Se cuenta con mail de notificación a clientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se revisó la funcionalidad de la lectura del código de barras, se realiza propuesta para su uso en prototipo de una orden de servicio, considerando un periodo para recabar los campos que se solicitarán del sistema netmultix, con las autorizaciones que ello implica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante este trimestre se verificó que se encuentran actualizados y autorizados los contratos de estructura y de honorarios, evitamos la duplicidad de funciones bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se actualiza mensualmente la plantilla ocupacional en el sistema SHCP |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se autorizó por Órgano de Gobierno la Actualización al Manual de Organización |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante este trimestre se cuenta con todos los documentos para realizar la solicitud de avaluó 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se dio cumplimiento en el primer trimestre |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante este trimestre 3 de los lotes se regresaron al haber patrimonial del Gobierno de Aguascalientes, solo falta uno. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Durante este trimestre no se realizaron arrendamientos. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante este trimestre, se detectó que la normativa interna se encuentra vigente. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se preparó el documento para su presentación en la sesión del COCODI del 10 de agosto 2023 |

## Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundieron tres correos electrónicos sobre conflicto de interés con la finalidad de que, como personas servidoras públicas identifiquemos y gestionemos oportunamente este acto, para prevenir una posible falta administrativa grave y cómo se debe actuar ante tal situación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Los acuerdos convenidos en el COCODI corresponden a aspectos que afectan a los programas presupuestarios y que se enfocan a dar cumplimiento a las adecuaciones al presupuesto para evitar subejercicio y sobre ejercicios. Para tal fin al cierre del segundo de 2023, se realizaron un total de diez adecuaciones de transferencias compensadas, de las cuales todas corresponden a transferencias internas de recursos presupuestarios fiscales las cuales fueron autorizadas por la Coordinadora Sectorial para efecto de dar suficiencia a partidas del gasto no contenidas en el PEF pero estratégicas para la operación del Centro como es la asignación de recurso para el seguro de bienes patrimoniales, fumigación y capacitaciones, así como incremento del presupuesto para el pago de recursos de información para los estudiantes e investigadores; para el pago de publicaciones electrónicas y consulta de acervos científicos especializados para la comunidad de CPI de CONAHCYT; para el pago de 19 plazas de carácter eventual por la trasferencia del personal subcontratado al capítulo de servicios personales, por otra parte una adecuación de diversas partidas de racionalidad para disminuir su presupuesto y dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, para el servicio de internet, viáticos nacionales y para mantenimiento de maquinaria y equipo de laboratorio. También la adecuación para transferir recursos para el pago de licenciamientos de software. Se recibieron tres adecuaciones externas por la ampliación líquida para efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo, con vigencia a partir del 01 de enero del 2023. Así como asignar presupuesto a la partida 15202 para el pago de liquidaciones. Por ultimo en cada reunión del COCODI y de Órgano de Gobierno se revisa el comportamiento del ejercicio del gasto en donde se justifican las variaciones sobre el ejercicio del gasto con respecto al presupuesto programado para determinar las acciones que realizará la Entidad. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre con fecha del 30 de junio, se llevó a cabo una sesión de trabajo con la Dirección General y personal interesado a fin de revisar el documento "Guía de Administración de Riesgos", el cual pretende determinar los alcances que tiene el SGC respecto a los riesgos que en él se deben considerar y que se acotan a garantizar la conformidad de productos, servicios, la satisfacción de cliente y la imparcialidad en el caso de los laboratorios, lo cual es un alcance diferente a los riesgos institucionales y de corrupción determinados en el manual de control interno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre se continúa incluyendo como parte del seguimiento en las sesiones de aplicación normativa el tema de "observaciones de auditoria". Al momento, las observaciones se encuentran solventadas, indicando cero observaciones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | La entidad a la fecha no ha consolidado adquisiciones públicas, con un monto igual o superior a los 15 millones de pesos, por ende, no se cuenta con ningún registro; sin embrago, en caso de que se presente en caso la Subdirección de Recursos Materiales lo registrará apegándose a la normatividad vigente en la materia. |
| Combate a la | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundieron dos correos electrónicos sobre el sistema |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | de Ciudadanos Alertadores, proporcionando la liga de dicha plataforma, invitando a tomar medidas de auto protección para garantizar la seguridad al momento de realizar una alerta. Así mismo, se difundieron tres correos electrónicos relacionados con las faltas administrativas de qué se puede y debe denunciar. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica no forma parte del plan de acción de la alianza para el gobierno abierto. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. Durante este periodo no se realizó capacitación, debido a que el campus virtual del INAI (CVINAI) está en actualización y a la fecha no se ha habitado, para evidencia adjunto correo en donde la Dirección de Capacitación y Acceso informa al respecto. Convocó a reunión informativa en la que se explicó la situación del CVINAI.<br>2. Se recibió el resultado final de la "Verificación a la Dimensión de Acciones de Capacitación 2022", la calificación obtenida por CIDETEQ es del 93.67%.<br>3. Participación de una servidora pública en el "Taller virtual gratuito para la elaboración de cuadro general de clasificación archivística y Catálogo de Disposición Documental para el Sector Ciencia y Tecnología".<br>4. Asesoría a los responsables de archivo de trámite para la actualización del "Catálogo de Disposición Documental" y "Cuadro General de Clasificación Archivística".<br>5. Se actualizó la información de la sección de transparencia en el rubro de "Datos Abiertos", lo anterior en cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF 2021-2024. Es importante señalar que esta acción se realiza con la colaboración de la Subdirección de TIC´s.<br>6. Se actualizó el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en lo relativo al "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia", fue un total de 48 formatos.<br><br>* 3 servidores públicos terminaron su capacitación en "Procedimiento Administrativo de Sanción"<br>* 10 servidores públicos realizaron la capacitación correspondiente al curso "Nociones Generales de la Administración Pública". |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre se difundieron tres correos electrónicos explicando 15 faltas administrativas que se pueden y se deben denunciar, poniendo algunos ejemplos. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante mayo se realizó la declaración patrimonial de modificación conforme a la solicitud de la Secretaría de la Función Pública, teniendo un cumplimiento del 100% por parte de los servidores públicos del CIDETEQ. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Con fecha del 17/04/2023 se difundió a través de correo electrónico una difusión alusiva a la Ley General de Responsabilidades administrativas, donde se establecen los principios y obligaciones que todas y todos debemos observar, como es que debemos actuar como servidoras y servidores |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | públicos para evitar ser sancionados. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Con fecha de 31/05/2023 se realizó un taller "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés", donde se asesoró a dos integrantes del Comité de Ética del CIDETEQ, para tener más claridad y objetividad en temas relacionados al respecto. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del 2023, con fecha del 21/06/2023 se atendió a una persona servidora pública con una consulta sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundieron tres correos electrónicos sobre conflicto de interés, dando énfasis en cada uno para clarificar cuales son estos actos, poniendo a disposición el Comité de Ética del Centro para cualquier duda o aclaración. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre, se recibió un total de 10 solicitudes de información (INAI) y 9 oficios de requerimiento del Órgano Interno de Control, mismos que se atendieron en tiempo y forma. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre, tres servidores públicos concluyeron su capacitación en "Procedimiento Administrativo de Sanción". |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el segundo trimestre no se tuvo conocimiento de actos u omisiones que pudieran ser constituidos de infracción pero permanece el compromiso de combate a la corrupción y a la impunidad. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el trimestre a reportar, no se tuvieron casos de hechos presumiblemente constitutivos contra proveedores. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin | El análisis del ejercicio del gasto en las partidas de racionalidad de la entidad para el gasto de operación del Centro correspondiente al 2do. Trimestre para los ejercicios del 2016 a 2023 nos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | muestran una significativa disminución de ejercicio de un año a otro y en términos consolidados para el 2do. trimestre de 2023 con respecto al mismo trimestre de 2022 se observa una ligera disminución por $115,676.87 que representa un 12.5%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los recursos generados como resultado de las medidas de racionalizar el gasto y específicamente para efecto de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana por un importe de $769,492.00 pesos fueron reorientados para atender las necesidades de otras partidas que presentaban insuficiencia en el PEF 2023 original y que limitaban la operación del Centro, tales como servicio de vigilancia, viáticos nacionales, servicio telefónico, servicio de mantenimiento, servicio de Internet, seguro de bienes patrimoniales y capacitaciones, en donde para estas 2 últimos conceptos no venía contenido presupuesto en el PEF 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La implementación de la e. firma para la firma de documentos ha reducido la cantidad de impresión de documentos, lo que lleva a un ahorro en consumibles y uso de equipos de impresión. Así como el ahorro en traslados para obtener la firma de los interesados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se finalizó la implementación de la e.firma para el uso al interior de la institución, así como para la firma de documentos oficiales como son los oficios y otros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Al cierre del segundo trimestre se realizaron diversas acciones en materia de austeridad con la premisa de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana que establece que los ejercicios del gasto no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior. Se redujeron los presupuestos originales autorizado en el PEF 2023 de las partidas de racionalidad: 21101 material de oficina, 21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción, 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos, 21501 Material de apoyo informativo, 26103 Combustibles, 31101 servicio de energía eléctrica, 31501 Servicio Celular, 32301 arrendamiento de equipos y bienes informáticos, 32503 Arrendamiento de Vehículos, 32701 Patentes y regalías y 35301 mantenimiento de bienes informáticos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con el propósito asegurar el uso eficiente de los recursos, se realizan sesiones de aplicación normativa sobre las políticas y programas, orientadas al logro de los objetivos y en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, mediante las estrategias presupuestarias que permita controlar el presupuesto y dar cumplimiento a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Adicionalmente se participa en las reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional y del Órgano de Gobierno en el cual se informa el uso se los recursos a nivel de los 3 programas presupuestarios con que cuenta la entidad: O001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno; M001: Actividades de apoyo administrativo y E003: Investigación Científica, desarrollo e innovación. |
| Mejora de la Gestión | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto | El comportamiento del gasto conforme a los programas presupuestarios de la Entidad es el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | siguiente para el 2do. Trimestre 2023. O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno: Al cierre del trimestre no existen causas que hayan originado una variación en el porcentaje de cumplimiento respecto a la meta programada en los capítulos del gasto que conforman el programa presupuestario O001; M001 Actividades de apoyo administrativo: Al cierre del trimestre no existen causas que hayan originado una variación en el porcentaje de cumplimiento respecto a la meta programada en los capítulos del gasto que conforman el programa presupuestario M001 y E003 Investigación científica, desarrollo e innovación: Se presenta un sub-ejercicio al cierre del segundo trimestre por $7.5 millones, en donde $6.9 millones corresponden a recursos propios, en recursos fiscales se observa un sobre ejercicio por $0.5 millones. Para los recursos propios el sub-ejercicio se deriva principalmente por un menor gasto al no alcanzar la meta programada PEF de ingresos al segundo trimestre por $12.3 millones ya que al cierre se recaudó por la venta de servicios un monto de $4.5 millones que equivale al 75.0% derivado principalmente a la situación económica a nivel mundial, por ende el gasto en propios es mucho menor en la adquisición de insumos y contratación de servicios para el desarrollo de proyectos y servicios lo cual resulta en un subejercicio de $3.2 millones para el capítulo de materiales, $3.6 millones en servicios, $0.09 millones en becas para estudiantes, para el gasto del capítulo 1000 servicios personales se genera un sobre ejercicio por 0.1 millones derivado principalmente al ejercicio del gasto de la partida 15901 para otras prestaciones, para la cual el presupuesto fue calendarizado en diciembre, sin embargo, no se rebasará el techo presupuestal autorizado. En relación a los recursos fiscales se genera un sobre ejercicio en el capítulo 1000 servicios personales por un importe de $0.6 millones de pesos derivado principalmente por el pago de liquidaciones. Así como un sobre ejercicio por 0.1 millones para el otorgamiento de becas a estudiantes mediante el capítulo 4000 derivado de una mayor participación de estudiantes a la convocatoria. Un sub-ejercicio en el capítulo de servicios generales por $3.1 miles, donde se ejercieron recursos para el gasto principalmente por la aportación para publicaciones y consulta de acervo científico para la comunidad de CPI de CONAHCYT, el gasto de la renovación anual para publicaciones de artículos científicos a la ACS Publicaciones para el uso de los estudiantes e investigadores y el pago anual del seguro de bienes patrimoniales. Por último, para el capítulo 2000 de materiales y suministros se tiene un sub-ejercicio por $0.7 millones derivado de que algunas de las partidas presupuestales que conforman el gasto están en proceso de licitación consolidada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el segundo trimestre se continúa con la actualización del procedimiento CID-PG-15 "Implementación de acciones anticorrupción institucional" como acción de control del riesgo "Actos de corrupción e impunidad y contrarios a la ética pública materializados por personas servidoras públicas del Centro en su actuar a consecuencia de principios constitucionales cumplidos inadecuadamente" identificado para su atención en el presente periodo 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre se creó en la página web de CIDETEQ el módulo "Contraloría Social", refiriendo ¿qué es? ¿Para qué sirve? ¿Cómo funciona? y ¿Qué vigila?, además de incluir documentos como: "Modelo de Esquema de Contraloría social", "Modelo de Guía Operativa de Contraloría Social" y "Modelo Programa Anual de Trabajo". Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia y el derecho de acceso a la información pública. |
| Mejora de la Gestión | Realizar un mayor número de procedimientos de | Durante el segundo trimestre se registraron 10 procedimientos en la plataforma de CompraNet |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | 2023 en los que se encuentran las licitaciones: LA-38-90K-03890K001-N-14-2023, LA-38-90K-03890K001-N-15-2023 y LA-38-90K-03890K001-N-17-2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | ° Se informa que se publicó la carga inicial del PAAAS, así como de las actualizaciones mensuales.<br>° Nos adherimos a la licitaciones consolidadas de: VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2024 y Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores, terrestres en territorio nacional para el ejercicio 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se han iniciado desde la institución 2463 videoconferencias a través del sistema BlueJeans del 1o de abril al 30 de junio del presente año. Se utilizan las redes sociales para difundir contenido de interés para el público en general. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Con fecha 06/06/2023 se difundió a través de correo electrónico una difusión en relación a la Nueva Ética Pública, donde se menciona que estamos obligados como servidoras y servidores públicos a actuar de manera ética y responsable, evitando la corrupción, el nepotismo y el favoritismo, y se hace invitación a proteger el patrimonio colectivo y cuidar los bienes de las oficinas e instalaciones públicas, para cumplir el principio de "eficiencia". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Con fecha del 20/06/2023 se celebró la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética, en la cual se presentó el avance del programa de trabajo 2023 en cada una de las actividades programadas. Se mencionó que se hizo una votación para cubrir las vacantes de dicho Comité, los cuales fueron presentados en la sesión ordinaria antes referida.<br>Finalmente, cabe mencionar que el Comité de Ética realizó durante el trimestre dos sesiones ordinarias y cinco extraordinarias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre, en las convocatorias de contratación publicadas, se aplican las políticas referidas en el Procedimiento de Administración de Personal DC-PE-003, referente a la equidad e igualdad de género y no discriminación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre, se continuaron los trabajos de actualización de la plataforma SANI, por lo que, se revisaron 40 normas para verificar si se encuentran vigentes, si requieren actualización, fusión o bien, su no vigencia. Asimismo, en la plataforma se realizaron 15 movimientos derivado del análisis anterior, los cuales se enlistan a continuación:<br>"Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés". Actualización.<br>"Procedimiento para someter Delaciones, Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, así como recibir solicitudes de asesoría especializada de esta normativa". Actualización.<br>"Procedimiento de Posgrado". Actualización.<br>"Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control del CIDETEQ". Eliminación.<br>"Manual de Organización". Actualización.<br>"Manual de Organización del OIC del CIDETEQ". Eliminación.<br>"MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO". Actualización.<br>"Seguimiento de egresados y empleadores". Eliminación.<br>"CÓDIGO DE ÉTICA ESTUDIANTIL". Alta norma nueva.<br>"REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA". Alta norma nueva.<br>"FACTURACIÓN Y COBRANZA". Alta norma nueva.<br>"PAGO A PROVEEDORES". Alta norma nueva.<br>"LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA". Alta norma nueva.<br>"Admisión y Registro de Estudiantes". Actualización.<br>"Procedimiento para la Realización de Cursos Comercializados". Actualización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En lo que respecta al segundo trimestre, se realizaron diversas acciones de simplificación en las normas entre las que se destaca la autorización del Manual de Organización del CIDETEQ, así como la emisión de 5 normas nuevas que permitirán regular temas de archivos, posgrado, y recursos financieros.<br>Respecto a la modificación de inventarios de procesos o normas en plataforma SANI, es preciso mencionar que se eliminaron 3 normas debido a que éstas eran obsoletas, asimismo, se actualizaron 7 procedimientos en proceso de autorización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Con el propósito de incorporar las tecnologías de información, se establece un calendario de cierre de incidencias automatizado en el sistema SINFODI, que permite la generación de reportes y autorizaciones correspondientes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | No hay duplicidad de funciones, se encuentra la estructura conforme a lo autorizado por la Coordinadora Sectorial CONAHCYT en el Manual de Organización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se autoriza Manual de Organización por parte de la Coordinadora Sectorial de CONAHCYT, el 26 de mayo por la Unidad de Asuntos Jurídicos y el 12 junio de 2023 por parte de Órgano de Gobierno (Consejo de Administración). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se autoriza Manual de Organización por parte de la Coordinadora Sectorial de CONAHCYT, el 26 de mayo por la Unidad de Asuntos Jurídicos y el 12 junio de 2023 por parte de Órgano de Gobierno (Consejo de Administración). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante el segundo trimestre del 2023 se realizó con fecha del 26/04/2023 la segunda sesión de COCODI, la cual integra dentro de su estructura de revisión el seguimiento de acuerdos, a fin de verificar que se haya efectuado el cumplimiento de los acuerdos normativos adoptados, conforme a los términos y plazos establecidos, así mismo, integra el desempeño institucional sobre los programas presupuestario, proyectos de inversión pública, pasivos contingentes, plan institucional de tecnologías de la información, cumplimiento a la LFAR, acciones de transparencia INAI, Ley de Archivos, Programa proigualdad, gobierno abierto y estrategia digital nacional. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se tienen dos cédulas de los registros federal inmobiliario de Sanfandila y Corregidora. Así mismo, para proceder al alta del inmueble del edificio J, se encuentra en proceso de firma de responsable inmobiliario en la plataforma de INDAABIN. Dos de tres inmuebles se encuentran registrados en el Patrimonio Inmobiliario Federal y uno en proceso. Como evidencia de lo anterior, se cuentan con las cédulas del INDAABIN. Se solicitó al INDAABIN la valuación de los inmuebles, es importante destacar que el valor de estos inmuebles fueron valuados en 1992 y se han actualizado en estados financieros dictaminados y cuenta pública a la fecha. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se tienen dos cédulas de los registros federal inmobiliario de Sanfandila y Corregidora. Como evidencia de lo anterior, se cuentan con las cédulas del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se tienen dos cédulas de los registros federal inmobiliario de Sanfandila y Corregidora. Así mismo se inició el procedimiento en plataforma INDAABIN para proceder al alta del inmueble del edificio J, y el trámite se encuentra en proceso de firma de la responsable inmobiliaria, por lo que se encuentran dos inmuebles registrados en el Patrimonio Inmobiliario Federal y uno en proceso. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se mantiene actualizada la información de ocupación de inmuebles en el SIPIFP y se cuenta con reporte fotográfico de aprovechamiento de laboratorios. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El CIDETEQ no tiene bienes arrendados, los espacios físicos están ocupados al 100%; sin embargo, se mantiene el compromiso para priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio | Se está trabajando en la actualización de la normatividad que regula el área de recursos materiales, se envió oficio coordinación jurídica para iniciar los trabajos de actualización del procedimiento de Control de Inventarios de conformidad con el plan de trabajo del SANI 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Inmobiliario Federal y Paraestatal. | |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Como parte del seguimiento de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CIDETEQ, se tiene la regularización del edificio adjunto sobre tener un acercamiento con CONACYT e informar en la siguiente sesión. En el cual se reunió la Directora del Centro con funcionarios del CONACYT a efecto de dar seguimiento a asuntos pendientes. |

## Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | No aplicable. En virtud de la naturaleza y objeto de creación del CIDE, según lo establece el Artículo 5 de su Estatuto General, no es susceptible de contar con mecanismos de contraloría social, participación y vigilancia ciudadana; toda vez que sus actividades sustantivas y de administración son vigiladas, dictaminadas y evaluadas por un Comité Externo de Evaluación, quien es el encargado de velar que la Institución actúe y se apegue en todo momento a criterios de transparencia y buen uso de los recursos de que dispone; a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante el segundo trimestre del año, no se tienen acuerdos relacionados con el compromiso presupuestal, en relación con los programas presupuestarios con clave E003 Investigación científica, desarrollo e innovación, M001 Actividades de apoyo administrativo, O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión, toda vez que no se tuvieron variaciones superiores a 10 puntos porcentuales entre las metas alcanzadas y programadas. En este sentido en las subsecuentes reuniones del COCODI, se llevará a cabo el seguimiento de los programas presupuestales, a efecto de adoptar acuerdos para que en las futuras sesiones, se considere esta acción de seguimiento de manera trimestral en el transcurso del año. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el período que se informa, no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados en la matriz de riesgos y de los cuales ya se tienen en seguimiento de su control, ni se registró la materialización de alguno. Se realizó el reporte del avance trimestral respecto del PTAR, correspondiente al 2do trimestre, mismo que será presentado ante los miembros del COCODI, en la siguiente sesión y en la inteligencia que el OIC en el CIDE, realizó el informe correspondiente al PTAR, sin comentarios adicionales. |
| Combate a la | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la | En el Programa Anual de Trabajo 2023 el Comité de Ética(CE) del CIDE tiene previsto llevar a cabo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | una intensa campaña de difusión sobre la necesidad e importancia de reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública de la Institución y reducir la probabilidad de ocurrencia de cualquier acto contrarios a la integridad. Igualmente, se informa que durante el segundo trimestre que se reporta, el Centro no tiene observaciones pendientes derivados de auditorías por parte de las autoridades fiscalizadoras. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | A la fecha se ha iniciado la liberación del sistema para el registro de la información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, por parte de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en lo subsecuente se reportará el indicador de referencia. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Con base en el PAT del CE, el Centro difunde en medios electrónicos, la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | No aplicable. El CIDE no aparece como responsable de impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados en el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto vigente. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | A través de la Unidad de Transparencia del CIDE se realiza la difusión de los portales tanto de la SFP como el INAI para capacitar al personal. En el período que se reporta se tiene conocimiento de las convocatorias emitidas por la SFP y el INAI para el establecimiento de acciones de capacitación en los temas de transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública, por lo que se ha hecho del conocimiento la necesidad de tomar los cursos disponibles sobre dichos temas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Con base en el Programa Anual de Difusión 2023 -emitido por la Unidad de Etica Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI)- se lleva a cabo la difusión por medio electrónico, de las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas, así como las sanciones a las que puedan hacerse acreedoras; además se realiza la difusión del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Conducta de Conducta, así como la suscripción de carta compromiso; como parte de las acciones de refuerzo de la difusión de los principios y valores que deben permear en las actividades cotidianas de las personas servidoras públicas adscritas al CIDE. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | A la fecha realizó la estrategia para llevar a cabo la difusión -a todas de las personas servidoras públicas del CIDE- sobre la importancia de llevar a cabo en tiempo y forma la presentación de la declaración patrimonial correspondiente, como cumplimiento del principio de rendición de cuentas. Asimismo, el Órgano Interno de Control en el CIDE, lleva a cabo acciones de verificación sobre el cumplimiento de esta obligación, cumpliendo los servidores públicos en el CIDE con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | realizar su declaración en tiempo y forma. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se continúa la difusión al interior de la Institución para que todas las personas servidoras públicas del CIDE, conozcan la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la LGRA y las apliquen en el desempeño de sus funciones para salvaguardar la disciplina administrativa establecida por el Gobierno Federal. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Comité de Ética del CIDE en colaboración con la Dirección de Recursos Humanos, difunde la necesidad de que el personal de la Institución se inscriba y acredite cursos de capacitación y sensibilización sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses, a través de la plataforma SICAVISP que tiene establecida para tales efectos la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el transcurso del segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética del CIDE no tuvo ninguna solicitud de asesorías y/o consultas en este tema. El reporte correspondiente fue enviado a la UEPPCI en tiempo y forma solicitados, con lo que se da debido cumplimiento a este compromiso. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Con base en el Programa Anual de Difusión 2023 emitido por la UEPPCI, en el marco del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética, se dan a conocer los materiales de sensibilización sobre el tema de conflicto de intereses al interior de la Institución. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el transcurso del segundo trimestre de 2023, no se tuvo conocimiento de requerimientos de ninguna investigación administrativa, por la presunta comisión de faltas administrativas por parte de alguna persona servidora pública adscrita a la Institución. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el trimestre que se reporta, el CIDE, no tuvo conocimiento de la emisión de alguna convocatoria emitida por la SFP, para que las personas servidoras públicas de la Institución, asistieran a cursos en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se presentaron casos que denunciar o dar vista a la SFP -durante el segundo trimestre de 2023- relativos a actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que se hayan cometido por licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de | En el período que se reporta, no se presentaron casos o hechos presumiblemente constitutivos de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, en el período que se reporta por lo que no hubo necesidad de remitir a la SFP documentación comprobatoria alguna sobre alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a la establecido en la normatividad aplicable. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el transcurso del segundo trimestre del año, la Institución continúo llevando a cabo la realización de los procesos -conforme a lo previsto en los distintos ordenamientos- para lograr avanzar en el objetivo de llevar a cabo un ejercicio eficiente de los recursos asignados en el PEF que regula el gasto público, buscando en todo momento la aplicación de los principios de racionalidad del gasto, sin afectar el cumplimiento de las metas previstas en su Programa Anual de Trabajo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, se han destinado a los programas prioritarios, en los términos de las disposiciones generales aplicables a la Institución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el período que se reporta, se continúa avanzando en la utilización más intensiva de las TIC´s, lo que se ha traducido en la optimización y reducción de los costos de los recursos materiales y servicios generales de la Institución, a través de clases en linea, vídeoconferencias en linea que se traduce en ahorro de gastos material para los eventos y costos de logística para conferencias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Mediante la mejora continua y la aplicación más eficiente de los procesos para elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios educativos, la Institución ha logrado -durante el transcurso del primer trimestre- avanzar de manera significativa en proveer a la comunidad estudiantil el CIDE de más y mejores servicios con mayor oportunidad y calidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la segunda reunión del COCODI, celebrada en el segundo trimestre del año, el CIDE dio debido y puntual seguimiento a las acciones en materia de control interno y ha informado los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el marco de las disposiciones establecidas en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) el CIDE, aún se encuentra en el proceso de revisión y actualización del Convenio de Administración por Resultados (CAR). |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el marco de la segunda sesión del COCODI, el CIDE ha dado debido seguimiento a los programas presupuestarios, con respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación | Al término del segundo trimestre del año, el CIDE tiene debidamente establecido la identificación de riesgos que eventualmente podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como el seguimiento a la implementación de los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de los mecanismos de control. | mecanismos de control respectivos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | No aplicable. En virtud de la naturaleza y objeto de creación del CIDE, según lo establece el Artículo 5 de su Estatuto General, no es susceptible de contar con mecanismos de contraloría social, participación y vigilancia ciudadana; toda vez que sus actividades sustantivas y de administración son vigiladas, dictaminadas y evaluadas por un Comité Externo de Evaluación, quien es el encargado de velar que la Institución actúe y se apegue en todo momento a criterios de transparencia y buen uso de los recursos de que dispone; a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Con base en el Programa Anual de Adquisiciones, Arredamientos y Servicios y de conformidad con los tiempos establecidos en la normatividad vigente -durante el transcurso del primer trimestre del año el CIDE- realizó los procedimientos de contrataciones públicas de manera electrónica a través del sistema CompraNet.<br>Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2023 el CIDE no cuenta con recursos asignados en el capítulo 6000 para llevar acabo procedimientos de contratación a través de Obra Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre del año, el CIDE mantuvo la política de fortalecer los procesos de planeación de las compras programadas en su Programa Anual de Adquisiciones, participando en los procedimientos de contrataciones consolidadas y contratos marco que emite la Oficialía Mayor de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (OM SHCP) encontrando las mejores condiciones para el Estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | A partir de la utilización intensiva de la infraestructura de TIC´s disponible, en el CIDE existe la necesidad imperante de promover de manera permanente la utilización de herramientas tecnológicas, para la atención de asuntos vía remota a través de Internet y otros instrumentos de comunicación electrónica, como vídeo conferencias, clases en linea, consulta de ejemplares de la biblioteca, con lo que se da cabal y debido cumplimiento a este compromiso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Dentro de las acciones desarrolladas -en el marco del Programa Anual de Trabajo (PAT)- el Comité de Ética (CE) del CIDE, durante el transcurso del segundo trimestre de 2023, se ha venido haciendo la oportuna difusión de materiales de sensibilización sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, que son proporcionados por la UEPPCI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Con base en las acciones previstas en el PAT 2023 el Comité de Ética del CIDE realizó, durante el transcurso del segundo trimestre del año, las actividades solicitadas por la UEEPCI, con la finalidad de avanzar en el fortalecimiento y operación de conformidad con sus atribuciones señaladas en la normatividad vigente. |
| Profesionalización y | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base | Durante el transcurso del segundo trimestre del año, el CIDE mantuvo los principios rectores de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género; en la inteligencia que este compromiso tiene que ver más directamente con la normatividad específica contenida en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (DOF 9 de enero 2006) la cual señala en su Artículo 1 que tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en las dependencias de la Administración Pública Federal; por lo que en estricto sentido no resulta aplicable llevar a cabo el reporte de seguimiento respectivo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al término del segundo trimestre de 2023, continúa en proceso la actualización del SANI del CIDE con respecto de la solicitud para la incorporación de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) tanto para las adquisiciones así como para obra pública; toda vez que deben ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación y hoy día no existen recursos asignados en la partida presupuestal respectiva, en virtud del cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas por el Gobierno Federal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Al término del segundo trimestre, aún se encuentran en marcha las acciones de identificación y análisis para la simplificación y mejora de los procesos sustantivos del CIDE, así como de las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el período que se informa, se encuentra en marcha la identificación de los procesos esenciales de la Institución a fin de determinar, en su caso, la necesidad de eliminar aquellos que no resultan congruentes con la normatividad aplicable a la Institución, así como determinar aquellos procesos que se pueden desarrollar con el uso de TIC´s, a fin de optimizarlos y hacerlos más eficientes y eficaces para avanzar en la estrategia de cerrar espacios a la ineficiencia y la corrupción. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el período que se informa, aún se están desarrollando los procesos de análisis y actualización de los contratos de honorarios existentes en el Institución, los cuales se apegan a criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando así la duplicidad de funciones |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Con base en el análisis del impacto de la estructura orgánica del CIDE, se puede concluir que resulta acorde con el cumplimiento de los objetivos y resultados Institucionales y actualmente se encuentra en proceso su registro en el sistema RhNet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Hoy día el Manual de Organización vigente de la Institución se encuentra actualizado de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones RH-SPC y cuenta con la autorización del Órgano de Gobierno del CIDE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del | Se propondrá al COCODI, analizar la propuesta de acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público, con base en el estatus de la estructura orgánica y determinar si la misma continúa resultando acorde para cumplir con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | servicio público. | los objetivos y metas Institucionales. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | A través de la Dirección de Registro Público y Control Mobiliario en el "Registro en el Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios del INDAABIN"; el CIDE lleva a cabo el proceso de actualización de los perfiles del Sistema de información, Inmobiliaria Federal y Paraestatal para poder realizar las gestiones pertinentes y obtener el "Servicio paramétrico de avalúos" "Dictámenes valuatorios para la Contabilidad Gubernamental" y dar así dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad respectiva ante el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En el período que se informa se continúan llevando a cabo las acciones relativas a los procesos que permitan obtener información suficiente, confiable, oportuna para llevar a cabo su actualización en el del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIPIFP). |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se reiteró que el CIDE no requiere ejecutar acciones de regularización jurídica, ni llevar a cabo acciones legales o administrativas de ninguna índole, toda vez que no necesita recuperar ningún inmueble y/o espacio que se encuentre ocupado de manera irregular |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | No aplicable. Este compromiso no resulta aplicable al CIDE, toda vez que actualmente se tiene totalmente cubierto el uso y aprovechamiento los inmuebles y espacios disponibles, los cuales se encuentran regularizados conforme a la normatividad establecida al efecto, tanto en la Ciudad de México, como en el Estado de Aguascalientes. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | No aplicable. Se reitera que este compromiso no resulta aplicable al CIDE, toda vez que como se ha comentado, la infraestructura física de la Institución, se encuentra en su máxima capacidad y los bienes inmuebles con que cuenta para el desarrollo de sus actividades sustantivas se concentran en las instalaciones sede en Santa Fe y en la sede Región Centro, ubicada en la ciudad de Aguascalientes. En ese sentido, se tiene totalmente cubierto el uso y aprovechamiento los inmuebles y espacios disponibles, los cuales se encuentran regularizados conforme a la normatividad establecida al efecto, tanto en la Ciudad de México, como en el Estado de Aguascalientes. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En apego a la normatividad interna establecida, correspondiente a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles, el CIDE mantiene debidamente preservado el patrimonio inmobiliario bajo su responsabilidad. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Para el período que se reporta, se mantiene el inventario actualizado de los bienes inmuebles y en la próxima sesión del COCODI, se dará un reporte de la situación jurídica, registro catastral y contable, así como de su aseguramiento, uso y debido aprovechamiento. |

## CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el portal de CIATEC, se difunde nuestra misión, visión, los valores que nos rigen, las líneas de investigación que atiende el Centro, se cuenta con un apartado de transparencia, dicho apartado contiene información de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos, se difunden los Programas de Posgrado que ofrece CIATEC, Producción Científica y Tecnológica, Inventario de acreditaciones y certificaciones, el repositorio institucional, el Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT). Asimismo se difunden los indicadores de programas presupuestarios los cuales están alineados al cumplimiento de metas y objetivos institucionales. La difusión que se realiza en el portal de CIATEC, son a través de materiales claros y sencillos para que la ciudadanía se mantenga informada. Se generó un apartado denominado "Protección de Datos Personales". Se tiene una sección de Política de Transparencia promovido por la SFP. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el apartado VII "Desempeño Institucional" de la sesión de COCODI se presenta el ejercicio del presupuesto por programa presupuestario, del cual se toman acuerdos basados en las observaciones y/o comentarios del Comité. Durante el periodo no se presentaron acuerdos de seguimiento. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se realiza la planeación de acuerdo al Programa Institucional 2022-2024 y PAT. Se programa de conformidad con el paquete económico para cada ejercicio, y se presupuesta de conformidad con el PEF y su calendario atendiendo a las proyecciones y necesidades de cada Dirección. Se ejerce el presupuesto de conformidad con la presupuestación anterior monitoreándose mensualmente para revisar los resultados a través de las evaluaciones de desempeño, COCODI y OG; para finalmente rendir cuentas a través de la Cuenta Pública. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Esta Entidad, en el trimestre a reportar no recibió observaciones o recomendaciones que resultará de los actos de fiscalización por parte de la SFP u otra autoridad fiscalizadora. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el periodo a reportar no se tiene contratación alguna a reportar en la Bitácora Electrónica, conforme a lo señalado en la fracción I del numeral 15 del "Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos" publicado en el DOF el 01 de octubre del 2021. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En la Intranet se tiene un apartado de Cultura Institucional, en la cual se difunde la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |
| Combate a la | Impulsar la implementación y el seguimiento de los | Esta Entidad dio seguimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | de la Administración Pública Federal 2021-2024. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | El Programa de Capacitación Institucional contempla los temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, Súmate al Protocolo, Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual, entre otros, la capacitación la brindará el INAI, SFP e INMUJERES, estamos sujetos a las fechas que emita la SFP para realizar los cursos programados. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | A través de la Intranet si difunden las infografías de las faltas administrativas, esto como parte de las acciones derivadas del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Como parte de la Inducción al personal de nuevo ingreso, se les dan a conocer las obligaciones como personas servidora pública, donde se aborda el tema de la importancia de presentar la Declaración de Situación Patrimonial. (Actividad continúa)<br><br>Se difundió a través de diversos medios la obligatoriedad a presentar la Declaración de Situación Patrimonial, cubriendo el 100% al 24 de mayo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El 19 de mayo de 2023, se proyectó el curso "RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DE LOS RECURSOS PÚBLICOS" cubriendo al 100% del personal. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Programa de Capacitación Institucional contempla los temas de Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, Súmate al Protocolo, Derechos Humanos en el servicio público. Cabe señalar estamos sujetos a las fechas que emita la SFP para realizar los cursos programados. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Sin información a reportar en el trimestre, pues no se solicitaron asesorías o consultas sobre el tema de conflicto de intereses. Asimismo, se generó el reporte correspondiente el cual fue realizado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE). |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En la Intranet institucional, se cuenta con un apartado de Cultura Institucional, donde se difunden infografías para sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre el tema de conflicto de intereses, en la cual señala que la actuación bajo Conflicto de Interés es una falta administrativa grave, y se difunde "Guía para Identificación y Gestión de Conflictos de Interés", Semáforo de los conflictos de interés. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | A la fecha del presente reporte no se tiene el requerimiento de información necesaria para la debida integración de algún expediente de investigación. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el periodo a reportar, no se presentaron actos o hechos constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que hayan sido cometidas por licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el segundo trimestre no se han presentado hechos presumiblemente constitutivos de infracción en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Esta Entidad ha participado en todos los procesos de Contrataciones Públicas Consolidadas aplicables para la operación del Centro, los cuales han sido promovidos por la SHCP, con lo cual se propician las condiciones para un ejercicio eficiente de los recursos, conforme a lo previsto en los distintos ordenamientos del gasto público, y el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024; así como a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del gasto previstos en el artículo 134 Constitucional. Asimismo, el ejercicio del presupuesto en el periodo se ha desarrollado en estricto apego a los principios de racionalidad, austeridad y ahorro establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, cuidando no afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, tanto operativas como sustantivas, priorizando aquellos programas institucionales de mayor impacto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Para mantener un equilibrio del ejercicio del presupuesto y ejercicio del recurso acorde a las necesidades de la operación, se ha solicitado la modificación compensada entre partidas presupuestales, en observancia a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, mismas que fueron autorizadas en los rubros de subcontratación de servicios con terceros, medicinas y productos farmacéuticos, prendas de protección personal, servicio integrales y capacitación. Todas estas como adecuaciones compensadas para otras partidas que permitan optimizar el ejercicio de los recursos en el presente año con la finalidad de corresponder con los compromisos y términos establecidos en las respectivas Bases de Colaboración, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos | En el trimestre a reportar, se realizaron las siguientes acciones: 1. Transición a IPv6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | materiales y servicios generales del gobierno. | avance de acuerdo a lo indicado por la CEDN y sin variación de costos. 2. Licenciamiento de software Microsoft, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 15% de avance y reducción de costos. 3. Arrendamiento de equipo de Cómputo Personal y Periféricos, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 15% de avance y reducción de costos. 4. Arrendamiento de equipos de Redes y Seguridad, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 15% de avance y reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En la página web institucional se tiene un apartado denominado "Programa de Educación Continua", en el cual las personas interesadas pueden realizar su Preinscripción al curso de su interés, se comparte el link correspondiente: https://www.ciatec.mx/cursos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En las sesiones de COCODI, se presenta en el apartado "VII Desempeño Institucional" las acciones realizadas en la aplicación de las medidas de austeridad, nos ajustamos al presupuesto autorizado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se realizó la planeación de acuerdo al Programa Institucional 2022-2024. Se ejerce el presupuesto de conformidad con la presupuestación monitoreándose mensualmente para revisar los resultados a través de las evaluaciones de desempeño, COCODI y OG; para finalmente rendir cuentas a través de la Cuenta Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Monitoreo mensual del ejercicio del presupuesto de conformidad con la calendarización establecida. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Seguimiento a las acciones de control y estrategias para evitar la materialización de los riesgos identificados para el ejercicio 2023, a través de los reportes de avance trimestral. Los riesgos identificados son: 1) Seguridad Informática comprometida por amenazas cibernéticas, 2) Productos tecnológicos operados de manera ineficiente, y 3) Productos tecnológicos otorgados por debajo de los estándares de calidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | El 100% de loa procesos de contratación se realizaron en la modalidad electrónica o mixta. Además se invita a los participantes a que actualicen su registro en la nueva plataforma de CompraNet 2023 para que estén en posibilidad de participar en los procesos. Los datos relevantes de los contratos celebrados en este periodo se encuentran publicados en el sistema CompraNet para su consulta. En el presente periodo, los usuarios para la operación del sistema Compranet se encuentran vigentes y actualizados. El 100% de los contratos se realizaron en el Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ). |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | Se realizó en tiempo y forma el registró el PAAAS en su carga inicial, el cual ha sido actualizado cuando corresponde de acuerdo a la adecuaciones presupuestales autorizadas por la SHCP. Por otra parte, se ha participado en los procesos de contratación consolidada que nos aplica, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | promovidos por la SHCP, para lo cual se ha atendido los requerimientos relacionados con la información necesaria para participar en dichos procedimientos con la finalidad de que la Secretaría cuente con los elementos necesarios para programar y publicar las convocatorias de contratación correspondientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Las herramientas para comunicación remota forman parte del quehacer diario de la institución, se privilegia el uso de herramientas de videoconferencia para la realización de reuniones virtuales con autoridades o entidades, clientes, proveedores y entre empleados, lo que permite realizarlas sin necesidad de desplazarse o reunirse en espacios cerrados, dando como resultado una reducción importante en el número de reuniones presenciales y en consecuencia la reducción de traslados, pagos de viáticos y peajes.<br>Se cuenta con acceso a VPN para todos los empleados del Centro es una herramienta cuya implementación ha ayudado a la eficiencia y a la continuidad de las actividades cuando se encuentran los empleados fuera del Centro. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En la Intranet institucional, se cuenta con un apartado de Cultura Institucional, donde se difunden campañas que envía la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, como son: Conoce tu Código de Conducta, Ciudadanos Alertadores, Perspectiva de Género, Protocolo HAS, PRONAPINNA, Fortalecimiento Ética Pública, entre otros. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo se dio atención y seguimiento a las actividades contempladas en el PAT 2023, es decir, elaboración del Código de Conducta conforme a la Guía emitida, difusión de contenidos para sensibilizar a las personas servidoras públicas de los principios y valores en el ejercicio público, seguimiento al programa de capacitación institucional, atención a los requerimientos de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | No aplica el servicio Profesional de carrera, se realiza la carga de información RUSP de forma quincenal y aprobaron los escenarios de las plazas eventuales a través del el Rhnet, además, además Con fundamento al numeral 11 fracción III, inciso c, del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera" Capítulo II "Aprobación y Registro"; se llevó a cabo la revisión y conciliación de las plazas autorizadas en el sistema de Servicios Personales de la SHCP y las registradas por la Secretaría de la Función Pública en el sistema RHNET. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el sistema de Normas de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública, se tienen registradas 36 normas internas actualizadas, en el segundo trimestre se canceló una norma. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se documentan dos mejoras en el proceso de adquisiciones para el rediseño del alta de proveedores en donde se incluya toda la información esencial para la gestión de las contrataciones, de igual forma se implementa la revisión de CFDI's derivado de la facturación 4.0. Se realiza también la auditoría interna 2023 en donde se confirma la eficacia del SGC y sus |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los procesos continúan alineados a la normatividad especifica correspondiente, así como a la certificación ISO 9001. Se cuenta con el Manual de Calidad y el procedimiento de control documentada SGC-753-01 vigentes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se cuenta con el Manual de Organización de CIATEC A.C., el cual contempla la estructura Orgánica del Centro. Durante el periodo se actualizaron los contratos de Honorarios y se recibió la aprobación de los escenarios de las plazas eventuales registrados en el RHnet, bajo los criterios de eficiencia, trasparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En espera de instrucciones de la Coordinadora de Sector para su continuidad, pues en el primer trimestre se envió información en el formato "Elementos de Análisis" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se cuenta con Manual de Organización del CIATEC A.C., vigente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se cuenta con Manual de Organización del CIATEC A.C., vigente. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Todos los inmuebles a cargo del CIATEC, A.C., cuentan con dictamen valuatorio paramétrico emitido por el INDAABIN. No se han realizado altas, bajas y/o modificaciones a los inmuebles que propicie la actualización de los avalúos. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Los inmuebles propiedad de CIATEC, A.C., están registrados en su totalidad en portal del INDAABIN, con información actualizada y verificada por el responsable inmobiliario del Centro, en cumplimiento a la Norma vigésima tercera de las NPSIIFP. No se han realizado modificaciones a los inmuebles. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | No se han tenido modificaciones relativas al aprovechamiento y uso de sus inmuebles.<br>° Para la contratación de arrendamiento, se cuenta con la autorización en el Sistema de Contratos de Arrendamiento del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (SIPIFP).<br>°Se cuenta con avalúos paramétricos con los cuales se realizaron las actualizaciones del aprovechamiento del SIPIFP: Superficie de terreno, Superficie de construcción, Tipo de inmueble, Uso genérico, Uso específico, números de empleados en el inmueble, número de edificaciones en el Inmueble, Uso por edificación y Superficie de construcción por edificación. Así mismo la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | georreferenciación correcta de estos.<br>° Conforme al art. 68 de la LGBN esta entidad no reporta disponibilidad de inmuebles. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se cuenta con un inmueble arrendado, el cual a través de la plataforma del INDAABIN se realizó una consulta de disponibilidad de inmuebles con las características requeridas por CIATEC, identificando que no se contaba con inmuebles disponibles y la solicitud quedo registrada en el Banco de Necesidades Inmobiliarias. Se cuenta con una justipreciación del inmueble arrendado, se cuenta con opinión favorable para la continuación de arrendamiento del inmueble. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La normatividad interna aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal es vigente. Por el momento no se tiene contemplado actualizar. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En el Comité de Control y Desempeño Institucional en la segunda sesión del 2023, se presentó la información actualizada de los inmuebles que la institución tiene a cargo, de la cual se desprende lo siguiente: notificación de los tres inmuebles propios y uno arrendado, los documentos que acreditan la propiedad, la distribución geográfica, el uso de estos, la cantidad de usuarios por instalación, el valor contable y catastral, así como el aseguramiento de los mismos. Los cuales en el periodo a reportar no tienen modificación. |

## CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El mecanismo de participación ciudadana que actualmente tiene identificado la Entidad es el Comité Externo de Evaluación de CIATEQ A.C. Este Comité es un órgano de carácter consultivo y de apoyo al Órgano de Gobierno, y tiene como función principal evaluar las actividades sustantivas del Centro, entre otras, el Convenio de Administración por Resultados (CAR), Informe de Autoevaluación, Resultados de Proyectos, Formación de Recursos Humanos y Vinculación.<br>En la página web de la Entidad se cuenta con información accesible al público en general. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | En el trimestre, esta Entidad no identificó nuevos riesgos de alto impacto, tampoco se materializó alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | A inicio del Segundo Trimestre de 2023, la Entidad tenía 11 (ONCE) resultados con observaciones y recomendaciones al desempeño pendientes de solventar derivados de la auditoría que como acto de fiscalización números 7-800-2022 y 1-800-2023 ambas "Al Desempeño, el OIC ejecutó y otorgó el seguimiento correspondiente durante el segundo trimestre de 2023, los cuales fueron solventados 10 (DIEZ) y 1 (UN0) se reportó NO SOLVENTADO. Asimismo, durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2023, se ejecutó la visita de mejora como acto de fiscalización número 3-901-2023 "Procesos y Norma Internas" de la cual se determinó 1 (UN) resultado con observaciones y recomendación preventiva, por lo que el saldo al 30 de junio de 2023 es de 2 (DOS) observaciones UNA con recomendaciones al desempeño y UNA con recomendación preventiva pendientes de solventar. Cabe hacer mención que no existen hallazgos notificados por los Auditores Externos, ni observaciones determinadas por actos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación o por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública pendientes por atender. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | La Entidad no tiene contratos con importes superiores a los establecidos para ello. (15'000,000.00 de pesos) |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | La Entidad mantienen vigente la campaña de difusión de la Plataforma de Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y con la finalidad de fortalecer está acción integra una liga electrónica que redirecciona a donde se encuentra alojada esta plataforma para su consulta inmediata. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En seguimiento y atención al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2023, la Entidad sigue realizando la difusión interna a través de envío de comunicados y correos electrónicos de las convocatorias quincenales de los cursos promovidos por el INAI.<br>La Entidad trabajó en un segundo análisis e identificación del personal que se capacitará esto con la finalidad de alcanzar el cumplimiento establecido en este programa de capacitación.<br>En el segundo trimestre del 2023 se logró que 22 personas acreditaran alguno de los cursos en las materias de transparencia y archivos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Con fecha 29 de mayo del 2023, se envió comunicado institucional dirigido al personal de la Entidad dando a conocer que las personas servidoras públicas tenemos la obligación de atender las resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos a fin de evitar desacato, así mismo se invitó a consultar el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>El material difundido fue proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Con fecha 23 de mayo del 2023, se envió comunicado institucional dirigido al personal de la Entidad sensibilizando sobre la importancia de presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses con veracidad, evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de interés, así mismo se invitó a consultar los artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>El material difundido fue proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Con fecha 7 de junio del 2023, se envió comunicado institucional dirigido al personal de la Entidad dando a conocer que, las personas servidoras públicas deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encisma de los intereses particulares, personales y bienestar de la población, así mismo se invitó a consultar los artículos 7 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>El material difundido fue proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Con fecha 1 y 29 de junio el Comité de Ética de la Entidad promovió a través de comunicado institucional la disponibilidad de los cursos en línea alojados en la plataforma SICAVISP, entre los que se encuentra el curso en línea denominado los Conflictos de Intereses en el Servicio público. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Comité de Ética, informó que durante el segundo trimestre 2023 la Entidad no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el mes de abril 2023, se difundió infografía dando a conocer la definición de Conflictos de Interés y cuáles son los distintos tipos de conflictos que pueden tener la personas servidoras públicas, así mismo en esta difusión de dio una liga para consultar la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el trimestre abril-junio 2023 que se reporta:<br>1. Número de requerimientos que el OIC realizó a la Entidad: 0<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 0<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el trimestre abril-junio 2023 que se reporta no hubo remisión a la Secretaría de la Función Pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La Entidad se apega al presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las medidas de racionalidad y austeridad republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La Entidad se apega al presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación así mismo se observan las medidas de racionalidad y austeridad republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1.- REDES, con mejora a la infraestructura y rendimiento, N/A Interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con 100% avance.<br>2.- TRANSICIÓN A IPV6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 35% de avance.<br>3.- SISTEMA DE NOMINA, con mejora a los procesos de operación, N/A interoperabilidad, con 35% avance.<br>4.- SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, con mejora al conocimiento técnico LAN/SWITCH de la tecnología Extreme Networks, N/A Interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con un 100% avance. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la segunda sesión del COCODI 2023, en Asuntos Generales se presentó el seguimiento en el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, asimismo este reporte se envía al Órgano Interno de Control para su revisión y opinión.<br>La Entidad mantiene vigentes las medidas de racionalidad y austeridad en las partidas de viáticos y pasajes; por lo que se priorizó los traslados conjuntos para visitar a clientes potenciales, además de utilizar los medios remotos de comunicación para las negociaciones previa, así mismo la entidad promueve el ahorro en papelería y la reutilización de papel. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La Entidad cuenta con Programa Institucional 2022-2024 DOF: 28/09/2022, el cual está orientado a contribuir eficazmente con soluciones tecnológicas ante importantes problemáticas que tiene México en temas de agua, salud y energía, cuyos resultados serán medidos con metas y parámetros identificables como el número de proyectos realizados, personal técnico formado y divulgación en estas disciplinas específicas; en la 2da. Sesión del COCODI se presentaron los avances con corte a diciembre del 2022, en los que se observan resultados satisfactorios para el Centro.<br>La Entidad da atención a las diferente auditorias y evaluaciones al desempeño realizadas por las distintas instancias fiscalizadoras, en las cuales a la fecha se han solventado las observaciones en tiempo y forma, logrando una mejora en el desempeño de los programas aplicables al Centro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El seguimiento a los Programas Presupuestarios se presentó en las sesiones del COCODI, en el punto VII "Desempeño institucional" del orden del día. El Centro maneja tres programas presupuestarios: E003 - Investigación científica, desarrollo e innovación, O001 - Actividades de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | apoyo a la función pública y buen gobierno y M001 - Actividades de apoyo administrativo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | La Entidad dio seguimiento al cumplimiento de acciones comprometidas para dar atención al riesgo de corrupción que fue incorporado en la matriz institucional 2023 denominado Servicios de fabricación entregados fuera de indicadores de tiempo, costo y calidad, entre las acciones realizadas se encuentra el fortalecimiento de controles internos mediante la ampliación de reportes y monitoreos más supervisados a fin de evitar la materialización.<br>De manera general se mantiene como mecanismo de control de dar a firmar la carta compromiso de cumplimiento al Código de Ética y de Conducta al personal de nuevo ingreso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se promueve la participación del personal de la Entidad en las encuestas implementadas por la Secretaria de la Función Pública como mecanismos de participación ciudadana en línea, con fecha 25 de mayo del 2023, se envió comunicado institucional invitando al personal a participar en la Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023.<br>La Entidad da a conocer al personal de la Entidad, como mecanismo de participación ciudadana la plataforma de alertadores internos y externos de la Corrupción para alertar y denunciar posibles actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se llevaron a cabo cuatro procedimientos mediante la plataforma CompraNet: Cuatro Licitaciones Públicas (Póliza de Seguro Vida Grupo; Transporte de Personal; Mantenimiento de Inmuebles; Arrendamiento de Vehículos Nuevos sin opción a Compra)<br>De los seis compradores con los que cuenta la Entidad, todos han presentado el curso de acreditación y se encuentran certificados como operadores en la nueva plataforma CompraNet, no se tienen incidencias por resolver, no se han llevado a cabo actualizaciones en el PAAAS para el ejercicio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre no se presentaron cambios dentro del PAAAS 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se llevaron a cabo eventos relevantes que fueron atendidos de manera virtual:<br>- Reuniones semanales directivas a través de las plataformas de video llamadas implementadas.<br>- Reuniones informativas de la Dirección General con toda la comunidad, a través de las salas de cada Unidad<br>- Actividades live streaming con motivo del 45 Aniversario del Centro |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del 2023, La Entidad realizó difusión interna a través comunicados institucionales con temas sobre los elementos fundamentales de la nueva ética pública, algunos de los temas difundidos fueron: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 1. Cero tolerancias al Hostigamiento y Acoso sexual.<br>2. Conflictos de intereses.<br>3. Declaración patrimonial.<br>4. Conoce a los integrantes del Comité de Ética.<br>5. Carta compromiso de cumplimiento al Código de Ética y de Conducta.<br>6. Posicionamiento a no tolerancia a actos de corrupción. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética de la Entidad, realizó durante el segundo trimestre, 4 sesiones, de la cuales 1 fue ordinarias y 3 extraordinarias. con el fin de dar cumplimiento a los acciones comprometidas en el Tablero de cumplimiento y en el Programa Anual de Trabajo 2023, algunas de las actividades realizadas fueron:<br>1. Validó en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.<br>2. Incorporó al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.<br>3. Se realizó difusión de materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.<br>4. Se realizó la 1a. Actualización del Directorio de Integrantes del Comité de Ética.<br>5. Se dio atención a una denuncia recibida en el mes de abril 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La Entidad da seguimiento al programa de capacitación 2023, así mismo se contribuyó con acciones de sensibilización la promoción de políticas de inclusión:<br>Durante el segundo semestre se realizó el taller: uso de lenguaje incluyente y no sexista en el que participaron 53 personas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre 2023, se realizó reunión de trabajo con la finalidad de actualizar y formalizar a las personas que conforman el grupo de trabajo para la revisión de normas internas y las mejoras a procesos, así mismo se revisó el estatus de la normatividad interna y se informó que el SANI cuenta con un inventario de 14 normas, 6 procesos identificados como esenciales.<br>Se logró la identificación de movimientos de actualización de normas y estos fueron incorporados en el programa de trabajo para actualización de normatividad interna 2023. Para el caso de identificación de mejoras a procesos esenciales, se solicitó vía correo electrónico a los responsables de estos, informaran si identificaban mejoras y una vez identificadas fueron incorporadas en el plan de trabajo de mejoras a procesos 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre se avanzó en la actualización de dos instrumentos normativos internos: 1. El Código de Conducta de la Entidad y 2. Lineamientos de Viáticos. En materia de procesos se trabajó en mejoras a 3 procesos de un total de 4 comprometidos.<br>La Entidad dio atención visita de mejora 3-901-2023 Procesos y Norma Internas, como acto de fiscalización iniciado y notificado en fecha 18 de abril de 2023 y concluyo el 30 de mayo de 2023, con una observación misma que actualmente se encuentra en procesos de atención por parte de la Entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Derivado de los análisis realizados al listado de normas registrado en SANI, se identificaron 5 modificaciones de fondo, 2 actualizaciones y la incorporación de 2 normas como registros nuevos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La Entidad revisa y actualiza la estructura organizacional, celebra los contratos por honorarios y realiza la contratación de puestos eventuales, tomando en cuenta los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad y evitando la duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización de la Entidad se encuentra en proceso de actualización, el estatus que presenta es que está en revisión por parte del jurídico de la coordinadora sectorial (CONAHCYT). |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Durante el segundo trimestre la Entidad concretó la gestión de actualización designaciones de RESPONSABLE INMOBILIARIO, SUPERVISOR Y CAPTURISTA ante el INDAABIN, así mismo ya se cuenta con los accesos a la plataforma, por lo que se procedió a realizar la gestión de apertura del módulo de avalúos, solicitud que al cierre del segundo trimestre se encuentra en procesos de atención por parte de INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se registraron en la plataforma SIIPIST los inmuebles propiedad de la Entidad, con los datos de domicilio, RPP, MTS de terreno y construcción, uso del inmueble, localización geográfica. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el segundo trimestre la Entidad continúo integrando la "Relación de Inmuebles para para revisar el estatus actual jurídico de los inmuebles para su posterior captura en el SIIPIST. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La Entidad continúa realizando la actualización de la información de ocupación de inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), con corte al primer segundo trimestre se tiene un avance del 40% en la carga de información. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante este segundo trimestre 2023, la Entidad realizó la actualización del Programa de mantenimiento de bienes muebles para el ejercicio 2023. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la segunda sesión del COCODI celebrada en el mes de mayo del 2023, la Entidad presentó en el apartado de desempeño institucional el inventario de los bienes inmuebles actualizados al 31 de marzo del 2023 donde se detallan los inmuebles propios de la institución, así mismo las claves catastrales y la ubicación de los mismos. |

## Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se realizó la 2a reunión del Comité de Control y Desempeño Institucional de COMIMSA como se informó de los resultados financieros del ejercicio 2022 de COMIMSA y se dio seguimiento a los diferentes programas presupuestarios y los avances de los distintos indicadores de COMIMSA. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se revisó con el personal aplicable de COMIMSA y en conjunto con el OIC la matriz de riesgos del ejercicio 20202 con el fin de determinar que riesgos era conveniente registrarlos en la matriz 2023, cuales eliminar y cuales agregar. Se presentó en la 2da reunión del COCODI 2023 los resultados de la matriz 2022. Estamos en espera de los tiempos y términos para reportar los resultados de la Matriz 2023 del primer semestre. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se cumple en tiempo y forma con las auditorías programadas del OIC. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se registraron en Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones un total de 42 procedimientos de adquisiciones. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Permanentemente, a través de los banners de la intranet de COMIMSA se comparten infografías sobre combate a la corrupción |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre se participó en el Taller de Elaboración clasificación archivística y de catálogo de disposición documental para el sector de ciencia y tecnología, así como en las Jornadas de capacitación a sujetos obligados de la federación |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se enviaron 5 correos informativos a todo el personal de COMIMSA sobre temáticas relacionadas a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el mes de abril y mayo se promovió el registro de la Declaración Patrimonial 2023 entre todos los empleados de COMIMSA, cumpliendo el 100% de los empleados la misma. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se enviaron 5 correos informativos a todo el personal de COMIMSA sobre temáticas relacionadas a Ley General de Responsabilidades Administrativas a fin de prevenir cualquier omisión a la misma. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se enviaron 2 correos informativos a todo el personal de COMIMSA sobre la temática de "Conflicto de Interés". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre 2023 el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundió vía correo electrónico a todo el personal infografías y por medio de un Banner en la intranet de COMIMSA, información referente a la manera de gestionar un posible conflicto de interés, así como los pasos a seguir para su identificación. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se verificará el calendario de cursos disponibles<br>En proceso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se disminuyó el gasto administrativo 10% respecto al mismo período 2022, |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Como Entidad no Apoyada Presupuestariamente, es decir que no recibe transferencias fiscales para su operación, no<br>aplica el concepto de ahorro.<br>Se disminuyó en más del 30% el gasto corriente y el ahorro se aplicó den programas prioritarios de las Entidad. |
| Mejora de la Gestión | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y | Contamos con el 95% de los procesos administrativos automatizados, lo que significa una |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | disminución de más del 70% del costo respecto a la realización manual de los procesos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se tiene automatizado el 95% de los procesos administrativos de la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se presentó en la segunda reunión del COCODI 2023 el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de COMIMSA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se emiten comunicados electrónicos al personal cuando es pertinente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se informó en la segunda reunión del COCODI 2023 la situación financiera, contable y presupuestal de COMIMSA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se registraron en la matriz de riesgos 2023, todas aquellas situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y objetivos 2023 del Plan Institucional de la Entidad |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se desarrollan procesos de contratación de forma electrónica<br>PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS<br>El 100% de los procesos licitatorios, así como de invitaciones a cuando menos 3 personas y de estrategias de contratación (bajo contrato marco) son ejecutados de forma electrónica<br>Se adjunta detalle extracto de COMPRANET:<br>ELECTRÓNICO: 45 (83.33%)<br>MIXTO : 0 (0%)<br>PRESENCIAL: 9 (16.67%)<br>TOTAL: 54<br>OPERACIONES REPORTABLES A COMPRANET: CONTRATOS:<br>28 CONTRATOS REGISTRADOS: 28 % AVANCE: 100%<br>CARGA DE VERSIONES DE<br>CONTRATOS CONTRATOS: 28<br>CONTRATOS CARGADOS: 28<br>CONTRATOS FALTANTES: 0<br>AVANCE: 100 %<br>ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS COMPRANET SE CUENTA CON 2 USUARIOS ACTIVOS |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | No se realizaron actualizaciones en el periodo<br>INCIDENCIAS: 0<br>REGISTRO DE PASOP<br>ACUSE DE RECIBO DE ACTUALIZACIÓN DEL MES DE ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se publica de forma oportuna el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios así como<br>en su caso, de obras públicas<br>1.-PASOP<br>ACUSE DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO,<br>ABRIL-MAYO Y JUNIO 2023<br>2.- ACUERDOS DE CONSOLIDACIÓN<br>Al cierre del primer trimestre de 2023, COMIMSA no ha suscrito acuerdos de consolidación<br>3.- EVIDENCIA DE PARTICIPACION EN ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS<br>No se participó ni se recibió invitación para participar en elaboración de especificaciones técnicas de<br>los bienes o servicios que se haya determinado adquirir o contratar de manera consolidada |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El 80% de las reuniones con los clientes y compromisos oficiales se realizan vía Videoconferencia, y el 90% de los comunicados es por medios electrónicos vía internet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundió vía correo electrónico a todo el personal infografías que promueven la nueva ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del 2023, a) El Comité de Ética de COMIMSA se mantuvo debidamente integrado. b) Se realizó una sesión ordinaria y una extraordinaria durante el periodo. C) Cumplió con las actividades comprometidas en el PAT durante el periodo. d) Las evidencias se conservan bajo resguardo de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Recibimos la visita de la casa certificado ISO9000, con la cual revalidamos nuestro certificado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se realizaron las adecuaciones al sistema de información de COMIMSA de acuerdo a las disposiciones emitidas por la SHCP y se complementó nuestro archivo electrónico de personal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la | Se cumple en tiempo y forma con el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) cada quincena. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual Organizacional se encuentra en proceso de actualización |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con los avalúos paramétricos actualizados, mismos que tiene vigencia de 1 año contada a partir del 12 de mayo de 2023 |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Revisión de Documentación para en su caso, identificar cualquier faltante<br>A la fecha, no se identifican faltantes<br>Se detalla relación de inmuebles:<br>RFI ESTADO MUNICIPIO DENOMINACIÓN ESTATUS<br>27-10103-0 Tabasco Cunduacan<br>Edificio<br>COMIMSA,<br>Cunduacan,<br>Tabasco<br>Folio Real :<br>154003, 154017,<br>154018<br>5-4733-1 Coahuila de<br>Zaragoza Saltillo<br>Corporación<br>Mexicana de<br>Investigación en<br>Materiales SA de<br>C V<br>Folio Real 1466 |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | CONCLUIDO:<br>No se cuenta con espacios ocupados irregularmente<br>No se cuenta con inmuebles que requieran ser recuperados<br><br>RFI ESTADO MUNICIPIO DENOMINACIÓN ESTATUS<br>27-10103-0 Tabasco Cunduacán<br>Edificio<br>COMIMSA,<br>Cunduacán,<br>Tabasco<br>5-4733-1 Coahuila de<br>Zaragoza Saltillo<br>Corporación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Mexicana de<br>Investigación en<br>Materiales SA de<br>C V<br>Folio Real : 1466 |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Información registrada portal INDAABIN<br><br>RFI ESTADO MUNICIPIO DENOMINACIÓN ESTATUS<br>27-10103-0 Tabasco Cunduacan<br>Edificio COMIMSA,<br>Cunduacan,<br>Tabasco<br>Folio real:<br>154003,<br>154017,154018<br>5-4733-1 Coahuila de<br>Zaragoza Saltillo<br>Corporación<br>Mexicana de<br>Investigación en<br>Materiales SA de<br>C V<br>Folio Real<br>1466 |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se cuenta con la consulta de disponibilidad inmobiliaria ante el INDAABIN de las ubicaciones arrendadas .<br>Para el ejercicio 2023 y terminado el PRIMER trimestre de 2023 no se solicitaron nuevos arrendamientos. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se cuenta con un procedimiento interno para mantenimiento de inmuebles.<br>Mismo que está sujeto a disposición de los recursos captados por el ente, ya que al ser un ente no apoyado<br>presupuestariamente depende de la disponibilidad de flujo proveniente de los ingresos propios para la programación de actividades de mantenimiento y conservación. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentó en la 2da. reunión del Comité de Control y Desempeño Institucional de COMIMSA de 2023, el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. |

## El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se dio difusión a la plataforma "Ciudadanos Alertadores, Internos y Externos de la Corrupción". Esta difusión llegó a toda la comunidad de El Colef gracias al listado usuarioscolef@colef.mx |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta se adoptó un acuerdo relacionado con el compromiso. En el acuerdo número 2/09/05/2023 relacionado con el programa presupuestario E-03 "Investigación científica y desarrollo tecnológico". Se integrará como parte adicional del apartado VII del orden del día en el formato VII. a. 3) Ingresos - Gastos, la explicación con base en la información que se considere relevante, pertinente y suficiente, para aportar elementos que permitan a los miembros del comité identificar las variaciones de los subejercicios por cada uno de los capítulos de gasto tanto fiscales como propios. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre no se presentaron riesgos de alto impacto adicionales ni tampoco se presentó alguno de los identificados. Se continuó con la administración de riesgos reportados en el PTAR.<br><br>(Se presenta el avance del Primer Trimestre toda vez que al cierre de este reporte no se concluía con la presentación del reporte al Segundo Trimestre). |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el trimestre se le dio seguimiento a una observación que se tenía pendiente, la cual se dio por concluida. Durante este período se determinó la observación 1 de la auditoria 3/2023 a la que se le dará el seguimiento correspondiente. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | El Colef no ha registrado contratos en virtud de que ninguno de ellos es igual o superior al monto establecido en el "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos" |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se dio difusión a la plataforma "Ciudadanos Alertadores, Internos y Externos de la Corrupción". Esta difusión llegó a toda la comunidad de El Colef gracias al listado usuarioscolef@colef.mx |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Cabe mencionar que en el programa de capacitación en temas de transparencia 2023, se favorecieron las capacitaciones que ofrece el INAI en línea a través del sistema CEVINAI, sin embargo por causas ajenas a EL COLEF se retrasó la puesta en marcha de la nueva versión del sistema, por lo anterior el porcentaje de avance es mínimo. Cabe mencionar que quincenalmente se invita vía correo electrónico a las capacitaciones que ofrece el INAI por medio de videoconferencia, con la finalidad de que las personas que puedan adaptarse a esta modalidad sean beneficiadas por los cursos ofrecidos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre 2023, a través de correo electrónico, se dio difusión a las infografías proporcionadas por la SFP relacionada al compromiso de no impunidad 1.<br>Esta difusión llegó a toda la comunidad de El Colef gracias al listado usuarioscolef@colef.mx |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre 2023, a través de correo electrónico, se dio difusión a las infografías proporcionadas por la SFP relacionada al compromiso de no impunidad 2.<br>Esta difusión llegó a toda la comunidad de El Colef gracias al listado usuarioscolef@colef.mx |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre 2023, a través de correo electrónico, se dio difusión a las infografías proporcionadas por la SFP relacionada al compromiso de no impunidad 3.<br>Esta difusión llegó a toda la comunidad de El Colef gracias al listado usuarioscolef@colef.mx |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre 2023, a través de correo electrónico, se invitó a la comunidad a participar en la capacitación sobre conflicto de intereses.<br>Esta difusión llegó a toda la comunidad de El Colef gracias al listado usuarioscolef@colef.mx |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y consultas. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre 2023, a través de correo electrónico, se dio difusión al material proporcionado por la SFP relacionado con el tema de Conflicto de Intereses.<br>Esta difusión llegó a toda la comunidad de El Colef gracias al listado usuarioscolef@colef.mx |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo no se solicitó información por parte de autoridad investigadora correspondiente. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Frecuentemente se monitorea la plataforma de capacitación de la Secretaria de la Función Pública (SICAVISP) en busca de cursos o programas de capacitación en materia de procedimientos administrativos, de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas, por lo que se tiene programado se tome el curso denominado "Procedimiento administrativo de Sanción" en el periodo del 7 al 13 de Julio 2023 |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de | No se ha tenido conocimiento sobre actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | No se ha tenido conocimiento sobre actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el período reportado se monitoreó el gasto destinado a las áreas administrativas, de operación y de apoyo, de tal forma que se evitó el sobreejercicio del mismo.<br><br>Presupuesto asignado: $ 207,059,829.60<br>Presupuesto Ejercido: $ 139,999,338.31 |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el 2do. Trimestre de 2023 se analizaron las necesidades con la finalidad de determinar las posibles adecuaciones presupuestales necesarias para el correcto ejercicio del presupuesto y se solicitaron y autorizaron 4 adecuaciones presupuestarias con folio 2023-38-91C-169 con la finalidad de cubrir la necesidad de adquisición de herramientas menores para dar mantenimiento a las instalaciones de la institución, 2023-38-91C-195 con la finalidad de adquisición de material para tapizado de mobiliario de la institución, servicio de limpieza en instalaciones de sedes regionales de acuerdo a contrato ITPNE-IA-38-91C-03891C999-N-5-2023-2, servicio de jardinería en la institución de acuerdo a contrato ITPNE-IA-38-91C-03891C999-N-11-2023 así como adquisición de accesorios de computo, 2023-38-91C-230 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de material necesario para reparación y acondicionamiento de áreas recreativas de acuerdo a cláusula 100 del contrato colectivo de trabajo vigente en la institución y 2023-38-91C-279 con la finalidad de cubrir la proyección de reparación de suspensiones, adquisición de llantas y refacciones en general para servicios de mantenimiento de la flotilla vehicular de la institución, así como el servicio de fumigación para el control biológico de plagas en instalaciones de Ecoparque, así como para cubrir ajuste en póliza de seguro de vida con el proveedor HIR Compañía de seguros. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el trimestre se proporcionaron servicios de comunicación por un total de 1213 eventos, donde se atendieron a 6429 participantes, usando 1078 horas de uso de la herramienta, existe una reducción de costos, evitando transportación a diferentes localidades por parte de los docentes, ponentes, alumnos y asistentes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Mensualmente se presenta al Órgano Interno de Control Seguimiento sobre el cumplimiento del Decreto de Austeridad Republicana acompañado de las evidencias correspondientes, así mismo dicho reporte es presentado en las sesiones de COCODIS. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Programa presupuestario P-E03 "Investigación científica y desarrollo tecnológico. Se da seguimiento trimestral a través de las sesiones del COCODI en el que se reportan las acciones, resultados y cumplimiento que derivan de la Matriz d Indicadores para Resultados dl P-E03. Acuerdo 1/09/05/2023. Se presentará un informe detallado sobre el grado de conformación y avance de cumplimiento de la elaboración del marco de gestión de seguridad de la información; Para cumplir con los requerimientos establecidos en el transitorio noveno del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal; Acuerdo 3/09/05/2023. Se efectuará reunión de trabajo entre el Órgano Interno de Control y el Coordinador de Control Interno, para dar seguimiento a las recomendaciones que sean prioritarias, emitidas en el RAT del PTCI, y Acuerdo 4/09/05/2023. Se efectuará reunión de trabajo entre el Órgano Interno de Control Interno y el Coordinador de Control Interno, para dar seguimiento a las recomendaciones que sean prioritarias, emitidas en el RAT del PTAR. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | MATRIZ DE RIESGOS 2023 - RIESGOS DE CORRUPCIÓN:<br><br>2023_2 Procesos académicos desarrollados susceptibles a actos de corrupción.<br>- La Dirección General de Asuntos Académicos cuenta con Lineamientos para el desarrollo de los proyectos de investigación.<br>- El 23 de marzo de 2023 se llevó a cabo la Sesión del Comité Externo de Evaluación correspondiente a la evaluación académica 2022.<br>- Los proyectos de Investigación son registrados en la plataforma Sistema ENLACE desde el cual se puede generar estados financieros de los proyectos.<br><br>2023_4 Nuevos investigadores ingresando de manera irregular.<br>-Se publicaron en el portal institucional las convocatorias para ingreso de nuevos investigadores).<br><br>2023_5 Obras publicadas de manera irregular (manuscritos).<br>- Se generó el listado de los manuscritos que cumplen con los requisitos de entrega-recepción establecidos en el Reglamento Editorial de El Colef y que fueron dictaminados.<br>- Se actualizaron los procedimientos.<br><br>2023_9 Becas (subsidios) otorgadas a alumnos indebidamente.<br>- Las unidades administrativas envían solicitud por medio de oficio a la Dirección de Recursos Humanos.<br>- En el caso de alumnos de posgrado el oficio de otorgamiento de beca venga acompañado de acta o minuta.<br><br>(Se presenta el avance del Primer Trimestre toda vez que al cierre de este reporte no se concluía con la presentación del reporte al Segundo Trimestre). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se dio difusión a la plataforma "Ciudadanos Alertadores, Internos y Externos de la Corrupción". Esta difusión llegó a toda la comunidad de El Colef gracias al listado usuarioscolef@colef.mx |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Todos los procedimientos de contratación mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que lleva a cabo esta Entidad, son totalmente electrónicas a través de la Plataforma de CompraNet. Asimismo se publicó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en los tiempos fijados por la normatividad aplicable. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se mantuvo actualizado el Programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios y obra pública para este trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En el trimestre se trabajó en un aplicativo base, que permite crear, administrar documentos electrónicos; que tiene un módulo para firmas electrónicas por medio de un certificado digital y contraseña. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se dio difusión a 10 infografías proporcionadas por la SFP relativas al Código de Conducta, Código de Ética, atención de denuncias y Protocolo para la prevención, atención y sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.<br>Esta difusión llegó a toda la comunidad de El Colef gracias al listado usuarioscolef@colef.mx |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética de El Colef está debidamente integrado, según el oficio SFP/SRCI/UEPPCI/CEP/419/016/2021<br>Durante el segundo trimestre 2023 se celebraron 5 sesiones del CE.<br>La información de las sesiones fue oportunamente reportada en el SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Esta institución no es sujeta al Servicio Profesional de Carrera, por lo que en este compromiso solo le son aplicables las acciones referentes a la Encuesta sobre Clima y Cultura Organizacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se encuentran registradas en el SANI 45 normas.<br><br>En el Segundo Trimestre se capturaron 3 normas en el SANI-APF, de las cuales dos cumplieron |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | con los requisitos:<br>a) Lineamientos generales para el uso del correo electrónico institucional en El Colegio de la Frontera Norte, A.C.,<br>b) Programa Institucional 2022-2024.<br>La tercera norma se capturará en el siguiente trimestre.<br><br>Se tienen en proceso 4 normas que se registrarán en el siguiente trimestre.<br><br>Nota: El trimestre pasado se eliminó una norma. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En este trimestre se capturaron en el SANI-APF dos normas:<br>- Lineamientos generales para el uso del correo electrónico institucional en El Colegio de la Frontera Norte, A.C.<br>- Programa Institucional 2022-2024. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los procesos se encuentran vinculados a su normatividad y se manejan a través de los sistemas SIPA, Enlace, SIA y Sistema RAP.<br>Los procesos se encuentran vinculados con las siguientes normas:<br>* Evaluación a la Producción Académica se encuentra vinculado a la norma vigente "Lineamientos del Sistema de Evaluación a la Producción Académica de El Colegio de la Frontera Norte, A.C (COLEF)".<br>* Evaluación del Personal Técnico Académico se encuentra vinculado a la norma vigente "Lineamientos del Sistema de Evaluación del Personal Técnico Académico de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)".<br><br>Los procesos que se simplificará la normatividad son:<br>* Gestión y administración de proyectos de investigación se encuentra vinculado a la norma "Lineamientos Generales para la Operación de Proyectos de Investigación con Recursos Autogenerados y Recursos Aportados por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)". Falta actualizar esta norma con la extinción de los Fideicomiso, se cuenta con la validación del Jurídico de CONACYT y se presentará en la 1ra. Sesión de Órgano de Gobierno para su aprobación.<br><br>* Proceso de Coloquios, se encuentra vinculada a la norma Lineamientos de los Coloquios, misma que se actualizará este 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | De forma semestral se registran los contratos por honorarios en el portal de la SHCP. Se registraron los contratos de honorarios asimilados del ejercicio 2023 celebrados al 31 de marzo de 2023 en el portal RHNET. Se estima que solo se capturarán los contratos que se celebren en el resto del ejercicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El 19 de diciembre de 2022, CONACyT como nuestra Coordinadora Sectorial remitió el registro de la estructura a la SFP para su autorización. El escenario ya se encuentra firmado como "Analizado" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | | por la SFP el día 30 de marzo de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización fue aprobado el 5 de Junio de 2023 en la 1ra Sesión Ordinaria de Junta Directiva. Se encuentra en trámites de su publicación en el DOF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante el primer trimestre de 2023, en la sesión de COCODI se adoptó un acuerdo relacionado con este compromiso. El acuerdo 4/06/03/2023 se acordó reportar el avance de las acciones realizadas como resultado de la modificación al manual de organización. En este trimestre, se reporta un avance del 80 % en atención a la opinión favorable del jurídico de CONACYT, aprobación por unanimidad de la Junta Directiva en su primera sesión ordinaria del 5 de junio actual y el inicio de la gestión de trámite ante la CONAMER. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se tienen actualizados los Dictámenes valuatorios de los Inmuebles de El Colef emitidos por el SIPIFP en 2022. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El Colef cuenta con los dictámenes valuatorios actualizados para el año 2022, así como con el comprobante del cumplimiento de la Norma 23 en 2023 "Acuerdo por el que se emiten las Normas y procedimientos para la integración y actualización de los sistemas de información inmobiliaria federal y paraestatal", realizadas en el SIPIFP. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | No se tienen inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El Colegio de la Frontera Norte no cuenta con inmuebles con bajo nivel de aprovechamiento o áreas que nos son de utilidad para la Entidad, por tal razón no se pueden realizar ninguna acción tendiente a poner a disposición de INDAABIN algún inmueble propiedad de la Institución. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Para renovar los contratos de las oficinas que se tienen en arrendamiento, se verificó la disponibilidad de inmuebles en la página de INDAABIN |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | En cumplimiento de la Norma 23 del "Acuerdo por el que se emiten las Normas y procedimientos para la integración y actualización de los sistemas de información inmobiliaria federal y paraestatal", se notificó que no hubo altas ni bajas de los inmuebles propiedad de El Colef. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se tiene actualizado el Inventario de bienes inmuebles de El Colegio de la Frontera Norte A.C. al 26 de Junio 2023, con información precisa sobre cada uno de ellos. |

## El Colegio de la Frontera Sur

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el segundo trimestre se difundieron carteles relacionados con los alertadores internos y externos de la corrupción, con la intención de fomentar la denuncia ciudadana. Todo esto se difunde en el Boletín institucional a través de correos electrónicos que llegan directamente a todo el personal de ECOSUR. Los temas son conoce el sistema nacional anticorrupción; qué es el SNA; y los elementos de una alerta. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados y presentados en la Matriz de Riesgos 2023, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al inicio del segundo trimestre del año en curso, El Colegio de la Frontera Sur tenía 6 observaciones por atender.<br>Durante el segundo trimestre, ECOSUR solventó 5 observaciones, quedando una observación con avance del 25%.<br>Al cierre de segundo trimestre se determinaron 3 nuevas observaciones del Auditor Externo y 2 nuevas del Órgano Interno de Control.<br>Finalmente 6 observaciones se encuentran en proceso de atención. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el segundo trimestre se enviaron correos electrónicos con las campañas sobre los elementos de una alerta y sobre qué es el Sistema Nacional Anticorrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se registró el número de participaciones referentes a la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | El cartel correspondiente se difundió a través del correo electrónico institucional y el portal Institucional en el mes de mayo. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de | El cartel correspondiente se difundió a través del correo electrónico institucional y el portal Institucional en el mes de mayo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | la importancia de la manifestación de su patrimonio. | |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El cartel correspondiente se difundió a través del correo electrónico institucional y el portal Institucional en el mes de mayo. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El 30 de junio se difundió a la comunidad de ECOSUR, información sobre el tema de conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre del año 2023, El Colegio de la Frontera Sur recibió del Órgano Interno de Control 12 Requerimientos atendidos en tiempo y forma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En cumplimiento con la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, en el ejercicio del presupuesto se ha priorizado el desarrollo de las actividades de investigación, vinculación y posgrado, así como las necesidades prioritarias para el funcionamiento y operación del Centro. En el periodo enero - junio 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, el gasto de operación a nivel general es menor, debido a que se han implementado acciones para la optimización de los recursos autorizados a ECOSUR para desarrollar las actividades de investigación del personal científico y académico. El trabajo académico colectivo se desarrolla prioritariamente a través del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales y estas acciones son parte de las estrategias fomentadas en las cinco unidades de ECOSUR para disminuir los gastos de operación del Centro. Cabe destacar que 90.01% del presupuesto del periodo se concentra en el programa presupuestario E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación", que se dedica directa e indirectamente al desarrollo de proyectos de investigación para dar cumplimiento a su misión institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el periodo enero-junio 2023 en comparación con el mismo periodo del año 2022, se ha ejercido un importe menor en gastos de operación por un importe de 636.1 miles de pesos (capítulo 2000.- Materiales y Suministros y capítulo 3000.- Servicios Generales). Entre las partidas que destacan a la baja están las siguientes: materiales de apoyo informativo y para información de investigación, combustibles, servicio de telefonía convencional, telefonía celular, patentes, regalías y otros, servicio de fotocopiado, mantenimiento y conservación de inmuebles, pasajes aéreos internacionales, otros impuestos y derechos. Cabe señalar que el ahorro que obtenga el Centro al final del ejercicio, se reintegra a la Tesorería de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En este trimestre se iniciaron pruebas piloto para un Sistema de Gestión para las áreas de la UTIC y Laboratorios Institucionales, que permita optimizar los procesos y obtener trazabilidad mediante flujos de trabajo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Durante este trimestre se realizó la planeación para impartir el primer taller en el manejo de herramientas colaborativas como apoyo a un sistema de gestión de calidad integral, con el grupo de Laboratorios Institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Está en constante revisión el nuevo portal institucional https://www.ecosur.mx para atender el nivel de digitalización de trámites y servicios, y el uso de nuevas tecnologías para proveer a la ciudadanía servicios digitales accesibles con mayor calidad y oportunidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Las medidas de austeridad se enfocaron en el gasto corriente como se muestra en otros compromisos de este Programa. En particular, los gastos de materiales de oficina, combustibles, servicio de energía eléctrica, telefonía celular, arrendamiento de vehículos, pasajes y viáticos, servicios de fotocopiado, mantenimiento y conservación de inmuebles, otros impuestos y derechos; no excedieron los montos autorizados en el periodo. No se adquirió ningún vehículo en este periodo (art. 16 fracción I). Los vehículos institucionales tienen solo uso oficial (art. 16 fracción II). Tampoco se adquirieron equipos de cómputo (art. 16 fracción III), ni se contrató seguros de ahorro en la institución (art. 16 fracción IV). Los materiales de oficina adquiridos son los indispensables (art. 16 fracción VI). Desde hace varios años ECOSUR tiene una política de ahorro de energía eléctrica y de agua, con el apoyo de su Comité Interno de Ahorro de Energía y su Plan Ambiental. En este periodo se ha seguido con estrategias de ahorro a varios niveles, supervisados por cada administración de unidad (art. 16 fracción VIII). Entre las medidas de austeridad definidas destacan: A) Agua potable: constantes revisiones de las tuberías hidráulicas para evitar o corregir fugas; regulación de tubos de agua y tanques sanitarios para una salida de agua moderada; en cuatro de las cinco Unidades de ECOSUR, se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales; se ha cambiado el uso de agua en viveros, de agua potable a aguas residuales. B) Electricidad: interrupción por periodos el uso de energía, en específico la iluminación eléctrica externa; concientización a no conectar dispensadores de agua, calentadores eléctricos, equipos eléctricos no prioritarios; invitación a realizar el apagado de luces posterior al horario de trabajo y seguimiento de la medida por el personal de vigilancia; 98% de los cubículos con luces LED; mantenimiento de paneles solares en Villahermosa. C) Combustible: salida a diligencias en ciudad de 2 veces por semana; control de rendimiento de combustible; mantenimientos preventivos a los vehículos para disminuir el uso de gasolina a un nivel óptimo; verificación de asignaciones oficiales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | A partir de la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, ECOSUR está participando en la Coordinación Salud y Ambiente, junto con seis otros Centros Públicos de Investigación (CPI) y el CONAHCYT. Este grupo de trabajo busca abordar problemáticas comunes a los territorios de estos 7 CPI para mejorar la forma de enfrentarlas y tener incidencia regional. Se encontraron 4 temas de importancia como son la biodiversidad, la alimentación, la salud y el agua. Se propone generar procesos y proyectos rectores para transformar las formas de trabajar y permitir mayor colaboración y eficiencia presupuestal. Los resultados de estas discusiones permitirán definir los ámbitos de colaboración tanto a nivel de proyectos de investigación, como para la creación de posgrados nacionales, la implementación de proyectos estratégicos y la creación de laboratorios e infraestructura orientada a resolver las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | problemáticas más relevantes, en este caso del sureste mexicano, de acuerdo a la misión y visión de ECOSUR. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | ECOSUR cuenta un programa presupuestario (Pp) O001.- "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", alineado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, mediante el cual se asignan recursos en servicios personales y gastos de operación al Titular del Órgano Interno de Control. Al cierre del periodo, se ha ejercido el 98.29% del presupuesto asignado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | I) CUÁNTOS Y CUÁLES RIESGOS OBSTACULIZAN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES (QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CORRUPCIÓN)<br>En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 se identificaron 3 riesgos con vulnerabilidades susceptibles de actos de corrupción o transgresiones a la integridad:<br>RIESGO 2023_1: Oferta académica de Posgrado construida sin responder a los requerimientos del entorno. Se puede dar un posible conflicto de interés al generar propuestas de nuevos programas de posgrado en donde se obtengan beneficios personales o grupales, por encima de los intereses y capacidades institucionales.<br>RIESGO 2023_2: Divulgación y difusión del conocimiento científico que se genera en ECOSUR realizadas sin responder a las prioridades institucionales. Se puede presentar un posible conflicto de interés al favorecer solo a ciertas personas para impartir la capacitación en el tema de comunicación y divulgación de la ciencia.<br>RIESGO 2023_3: Recursos institucionales administrados deficientemente. Existe la posibilidad de la utilización inadecuada de los recursos al generar pagos indebidos por no disponer oportunamente de la información de las incidencias de nómina.<br>II) DESCRIBIR LOS MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS PARA ATENDER ESOS RIESGOS DETERMINADOS<br>RIESGO 2023_1<br>° Acción 1.2.1. Elaborar el apartado sobre identificación y notificación de conflicto de intereses, en la Guía para la creación de nuevas propuestas de programas de posgrado.<br>RIESGO 2023_2<br>° Acción 2.2.1. Desarrollar un instrumento para la identificación, selección y contratación de personas expertas en el tema de comunicación de la ciencia, en apego a la normatividad aplicable.<br>RIESGO 2023_3<br>° Acción 3.1.1. Generar un instrumento que indique los plazos a los cuales deberá apegarse el personal para el reporte y recepción de incidencias laborales, y difundirlo por medios electrónicos a la comunidad.<br>° Acción 3.1.2. Elaborar una infografía sobre los beneficios y la importancia de informar oportunamente las incidencias laborales, y difundirla por medios electrónicos a la comunidad.<br>III) AVANCES EN EL TRIMESTRE<br>Acción 1.2.1. De acuerdo al PTAR 2023, esta acción está programada para iniciar en el tercer trimestre.<br>Acción 2.2.1. Se continuó la redacción del instrumento que guiará la identificación, selección y contratación de personas expertas en divulgación de la ciencia.<br>Acción 3.1.1. Se reportó como concluida en el primer trimestre. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Acción 3.1.2. Se continuó la elaboración de la infografía referente al reporte de incidencias laborales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En este segundo trimestre se actualizó el micrositio Apertura gubernamental enfocado al área de divulgación social de la ciencia. Incluye la Revista Ecofronteras, Pasaporte al camino del conocimiento científico, Taller de ciencia para jóvenes, Educación continua y Ecosur a Puertas Abiertas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se llevaron a cabo 34 procedimientos de LP, I3P y AD cuyo monto de adjudicación es igual o mayor a las 300 UMAS. De los 34 procedimientos, 25 se realizaron de manera electrónica, lo cual representa el 73.52%.<br>El registro de sus administradores supervisores y operadores se mantiene actualizado. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se encuentra debidamente registrado a través del PAAASOP. Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se atendieron todas las incidencias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | ECOSUR registró su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través del PAAASOP. Atendiendo las consolidaciones convocadas por la SHCP se contrataron los servicios de: vales de despensa otorgados a las personas trabajadoras de manera mensual y vales de despensa otorgados de única ocasión 2023 (día de la madre y día del padre); servicio de combustible para el ejercicio 2023, aseguramiento del parque vehicular, bienes muebles e inmuebles 2023-2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | En el segundo trimestre de 2023 se alcanzó el almacenamiento de 13.7 millones de archivos,<br>En el segundo trimestre de 2023, se gestionaron 11,059 conferencias tanto académicas como administrativas ( 10854 por teams y 205 por Bluejeans) con 37,374 horas de transmisión.<br>Más del 90% de las reuniones se realizaron con las herramientas colaborativas, lo que facilita el seguimiento y optimiza los tiempos de operación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre se difundieron materiales de PRONAPINNA El 25, 26 y 28 de abril. El tríptico del protocolo Hostigamiento y Acoso Sexual el 25 de abril y 30 de mayo. El 24 de mayo se difundió el Código de Ética de la SFP y el 29 de mayo los tipos de denuncia que atiende el CE. Pronunciamiento de CERO TOLERANCIA de ECOSUR el 15 de junio. El 12 de junio se dieron a conocer las diferencias entre los CE de la SFP y el de ECOSUR. Se hizo partícipe a la comunidad sobre la actualización del Código de Conducta el 05, 13 y 16 de junio. De manera interna se hicieron llegar propuestas de capacitación a los miembros del CE, el 16, 17, 29 y 30 de mayo. El 25 de mayo se les solicitó realizar la declaración patrimonial. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Las actividades indicadas en el PAT para el Segundo Trimestre son 4: 1) Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023; 2) Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado; 3) Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética; y 4) Dar seguimiento a las denuncias del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente. Durante el segundo trimestre se han llevado a cabo las siguientes sesiones: 11 de abril la Quinta Sesión Extraordinaria; 21 de abril la Sexta Sesión Extraordinaria; 12 de mayo la Séptima Sesión Extraordinaria; y el 19 de mayo la Segunda Sesión Ordinaria. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Las acciones derivadas del SPC no son aplicables a ECOSUR.<br>Evaluación al desempeño: La entidad cuenta con un sistema de evaluación y mecanismos de evaluación interna para el personal académico que se aplica cada 3 años por la Comisión Dictaminadora Externa, mismos que están especificados en la normativa de la Institución. El personal administrativo y de apoyo cuenta con un programa anual de estímulos que establece los criterios de evaluación para su pago. En el mes de marzo del presente año se llevó a cabo la evaluación y pago de estímulos al personal administrativo.<br>Respecto a la ECCO, durante el periodo del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2022 se aplicó la encuesta ECCO a todo el personal de ECOSUR, durante el segundo trimestre del 2023 se registraron las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional mismas que se publicarán en julio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Como parte de una de las acciones aplicables en este compromiso, se continuó generando avances en documentar cinco procesos. Se mantienen vigentes 37 normas en el SANI, en este trimestre en el SANI se rechazó el registro del Manual de Organización de la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se continuó el trabajo con las personas responsables de cinco procesos quienes concluyeron la primer propuesta de ficha de proceso (que se someterá a revisión de sus jefaturas). La ficha de proceso tiene el objetivo de identificar el alcance de cada proceso y dar seguimiento oportuno a su implementación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se enlistó el marco normativo identificado para cada uno de los procesos: Proceso Creación de propuestas de programas de Posgrado (9 normas); Formación de capacidades para comunicar la ciencia (8 normas); Incidencias de Nómina (x); Manejo y gestión de los residuos peligrosos (7 normativas) y Seguimiento de proyectos (19 normas). En total se identificaron 43 normas. En el siguiente trimestre se espera culminar la identificación de las TIC requeridas para mejorar la eficiencia de dichos procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Para efectos de que avance el escenario cargado el 02 de diciembre de 2022, se requirió por parte de la coordinadora de Sector una relatoría desde el 2009 al 2022 de los movimientos por promoción, creación, cancelación de plazas que ha tramitado ECOSUR, adjuntando los oficios correspondientes, con el objetivo de verificar que se justifica nuestra plantilla actual, se realizó el trabajo mencionado y se envió para revisión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El formato requerido por la Coordinadora de sector denominado Formato Contribución de estructura contiene un apartado de impacto de la misma, estos fueron remitidos el 02 de diciembre de 2022, se encuentran en revisión, estamos en espera de retroalimentación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se atendieron las recomendaciones que realizó el CONAHCYT, se elaboraron nuevos proyectos de Manual de Organización y Manual de Procedimientos Específicos, se remitirán mediante oficio a la Coordinadora de sector. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | 1. Se actualizó la información de los 7 inmuebles en el Sistema de Inventarios del INDAABIN.<br>2. Se atendió el requerimiento del Oficio DRPCI/236/2023 con Oficio DGI-O-094/2023 de fecha 24 de mayo 2023 y de manera física se enviaron las fichas jurídicas y de visita física de los 7 inmuebles de ECOSUR en el INDAABIN.<br>3. En el INDAABIN existen 9 actos jurídicos de valuación de inmuebles de:<br>3.1 Avalúo para aseguramiento contra daños<br>3.2 Avalúo para efectos de actualización de valores contables.<br>Se contactará al INDAABIN para que indiquen los requisitos y los precios de los avalúos. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | ECOSUR cuenta con 7 inmuebles, todos están actualizados en el portal del INDAABIN en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.<br>Con fecha 25 de abril 2023 se dio cumplimiento a la NORMA 23, de acuerdo con la CIRCULAR DGPI/001/2023 |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | De los 7 inmuebles de ECOSUR estos cuentan con documentos jurídicos correspondientes. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Las Jefaturas de los Departamentos Administrativos de las 5 Unidades enviaron Oficios informando el aprovechamiento de los 7 inmuebles anexando fotografías de uso y ocupación. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Las Jefaturas de los Departamentos Administrativos de las 5 Unidades enviaron Oficios informando que no tienen inmuebles ni espacios arrendados ya que busca aprovechas de manera óptima sus espacios propios. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Las Jefaturas de los Departamentos Administrativos de las 5 Unidades enviaron los programas de mantenimiento de los 7 inmuebles correspondientes al ejercicio 2023 |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se presentó en la segunda sesión ordinaria del COCODI, la cédula del inventario de inmuebles, su situación jurídica registro catastral, contable, aseguramiento y aprovechamiento del ejercicio 2023. |

## El Colegio de Michoacán, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Para el período que se informa, no se promovieron mecanismos de participación ciudadana. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El Comite de Control y Desempeño Institucional sanciona la información que se presenta respecto al desempeño y seguimiento de los programas presupuestarios. los acuerdos tomados al respecto, son objeto de seguimiento. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Una vez que los riesgos de la matriz, son abatidos, se incorporan los detectados y acordados por el Organo Interno de Control. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se llevan a cabo reuniones semanales del Comite Técnico Administrativo, donde se toman acuerdos tendientes a propiciar el uso eficiente de los recursos. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | El Colegio de Michoacán, A.C. no ha llevado a cabo al período que se informa contratación alguna de bienes o servicios que sean iguales o superiores a los montos que vuelvan exigibles su registro en la bitácora electrónica |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se está realizando una campaña para que todo el personal conozca la plataforma y la puedan utilizar |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Para el período que se informa, no se implementó el seguimiento. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con | Para el período que se informa, no se impartieron cursos, programas o acciones. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se han mandado correos electrónicos con infografía a todo el personal para que conozcan las faltas y posibles sanciones a que pueden ser acreedores. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizó una extensa campaña para que todo el personal realizará su declaración patrimonial y de intereses y todos los servidores públicos adscritos a la institución cumplieron con su declaración en tiempo y forma |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se distribuyó entre el personal responsable de área, material relativo a la Ley de Responsabilidades Administrativas con el objeto de que el actuar de estos , sea con apego a esta disposición normativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se solicitó a todos los integrantes del Comité de Ética que participaran en un curso sobre los conflictos de intereses |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Para el período que se informa, no hubo solicitudes de asesoría. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se ha difundido material por medio del correo electrónico institucional |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | se ha proporcionado oportunamente al Organo Interno de Control la documentación que requiere para llevar a cabo sus gestiones de investigación cuando así lo ha requerido. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Para el período que se informa, no hubo capacitaciones. |
| Combate a la | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública | Se ha dado vista a la autoridad de las infracciones en las que han incurrido los prestadores de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | servicios |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el periodo que se informa, no se presentaron actos de infracción alguna, por tanto no existe documentación comprobatoria a presentar. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | se elaboraron lineamientos del uso de recursos acordes a las disposiciones normativas en materia de austeridad |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Para el período que se informa, se llevó a cabo la racionalización del gasto limitándose al presupuesto autorizado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. COMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS, con mejora de componentes y capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, 20% de avance en proceso de actualización y con reducción de costos al mejorar tiempo de respuesta y procesamiento.<br>2. TRANSICIÓN A IPV6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, 30% de avance con solicitud de direccionamiento a IAR y laboratorio de pruebas local, con generación de autonomía técnica, sin reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | 1. EXPEDIENTE DIGITAL, se realiza mixto, 20% de avance en mejora de plataforma SAE, está en uso.<br>2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, en línea, 40% de avance en interoperabilidad entre Sistema de registro de alumnos y SAE, está en uso.<br>1. Sí hay Interoperabilidad, se comparte información con esta(s) dependencia(es) o entidad(es) Dirección General de Profesiones (DGP), se utilizan WEB Services con esta(s) dependencia(es) o entidad(es) Dirección General de Profesiones (DGP), No hay línea de captura, No hay motor de pagos, N/A integración de servicios, Se cuenta con e.firma como mecanismo de autenticación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de | En las sesiones de COCODI y de Junta Directiva, se considera un apartado específico para informar de los resultados de la aplicación de las medidas de austeridad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Institucional, el Programa de mediano plazo y el Convenio de administración por resultados, rigen el actuar institucional para el logro de objetivos y metas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se informa puntualmente al Comite de Control y Desempeño Institucional y a la Junta Directiva y se da seguimiento en su caso, a los acuerdos tomados por las dos instancias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En coordinación con el Organo Interno de Control se determinan posibles riesgos y se le da seguimiento por la vía de revisiones periódicas |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Para el período que se informa, no se llevaron a cabo mecanismos de contraloría social y participación ciudadana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | El Colegio de Michoacán, A.C., tiene establecida como política de contrataciones de bienes, servicios y obra pública que los procedimientos sean de menara electrónica, los que son publicados con toda oportunidad en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública, contrataciones que son difundidas y registradas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Con base al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública de El Colegio de Michoacán, A.C. se tienen contemplados los procedimientos de consolidación de contrataciones de dichos bienes y servicios, promoviendo en todo momento la mejora de procesos para lograr las mejores condiciones para el Estado |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, en línea, 40% de avance en interoperabilidad entre Sistema de registro de alumnos y SAE, está en uso.<br>1. Sí hay Interoperabilidad, se comparte información con esta(s) dependencia(es) o entidad(es) Dirección General de Profesiones (DGP), se utilizan WEB Services con esta(s) dependencia(es) o entidad(es) Dirección General de Profesiones (DGP), No hay línea de captura, No hay motor de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | pagos, N/A integración de servicios, Se cuenta con e.firma como mecanismo de autenticación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se ha mandado infografía a todo el personal para que conozcan los aspectos fundamentales de la Nueva Ética Pública |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se están tomando cursos por parte de los integrantes del Comité de Ética sobre la Nueva Ética Pública |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Para el período que se informa, se han llevado a cabo pláticas referentes al tema de perspectiva de género, diversidad e inclusión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se actualizo el inventario de normas y se trabaja en la adecuación y actualización de las mismas, |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se trabaja de manera coordinada con El Organo Interno de Control , la Secretaria General y la Coordinación General Administrativa en la identificación de procesos susceptibles de mejora y en la adecuación en su caso de normativa interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Para el período que se informa, los procesos de vinculación con la normatividad no se tienen actividades innecesarias, por tal motivo, no se realizaron eliminación de las mismas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El programa de honorarios y eventuales, esta actualizado y no desatiende lo relativo a la duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura de El Colegio de Michoacán, AC, es deficitaria, no obstante para el cumplimiento de objetivos y metas, con áreas que están al mando de un encargado de área. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización se encuentra en el proceso de autorización por parte del jurídico del Sector Central. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | se toman acuerdos en el desarrollo de las sesiones de cocodi, conforme a los cuales se actúa institucionalmente y se da cuenta al mismo Comite del seguimiento y avances. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Al periodo que se informa, El Colegio de Michoacán, A.C. ha realizado los avalúos de los bienes inmuebles a su cargo correspondientes al ejercicio presupuestal 2022 |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Los bienes inmuebles de El Colegio de Michoacán, A.C., se encuentran registradas en el sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | la institución no se encuentra en el supuesto de recuperar inmuebles y espacios ocupados de manera irregular. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Las instalaciones de El Colegio de Michoacán, A.C., se encuentran aprovechadas al 100% y de manera eficiente. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Colegio de Michoacán, A., no ha requerido hasta el momento el arrendamientos de nuevos espacios debido al óptimo aprovechamiento de las instalaciones con las que cuenta |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Para el presente ejercicio presupuestal, se tiene contemplado dentro del Plan de Trabajo de la Coordinación General Administrativa, la actualización de la normatividad interna relacionada con la conservación mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se tiene contemplada para la cuarta sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio de Michoacán, A.C., el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento |

## El Colegio de San Luis, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el transcurso del año se informa en las sesiones del COCODI el avance y seguimiento de los programas presupuestarios y los resultados alcanzados en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. En el informe correspondiente al segundo trimestre 2023 se muestran los resultados correspondientes al trimestre 2023-II |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | De los riesgos identificados: 1_RE Adquisiciones, 2_RE_Contabilidad y 3_RE_Publicaciones, forman parte de un Programa de Trabajo que establece acciones que se les da seguimiento para que no lleguen a materializarse. En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el mes de abril la Auditoria Superior de la Federación, comunicó a El Colegio el inicio de los trabajos de la Auditoria Especial de Desempeño 100 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" La auditoría se encuentra en proceso y a la fecha no se tienen observaciones o recomendaciones que resultaran de actos contrarios a la integridad |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | El Colegio de San Luis no ha formalizado contratos que por su monto se deban registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | A través del Comité de Ética se promueve la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos a la Corrupción, a través de correo electrónico a todo el personal, incluyendo alumnos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | El 14 de marzo, a través de la Directora de Planeación que es la Enlace en temas de capacitación en materia de Transparencia, envió al INAI el Programa Anual de Capacitación 2023 en materia de transparencia, archivos y datos personales de El Colegio de San Luis, A.C.<br>De manera quincenal, el INAI envía los cursos vigentes, mismos que, de acuerdo con el PAC invita al personal a que participe de forma presencial a distancia.<br>Además, se promueve el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) lo que permite que los servidores públicos se capaciten en temas de ética, integridad pública, conflicto de intereses, responsabilidades administrativas de los servidores públicos, Inducción a la perspectiva de género en la APF, entre otros temas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | El Comité de Ética realiza la difusión de las posibles faltas administrativas que en que pueden incurrir los servidores públicos, además, se difunden las Reglas, Principios y Valores contenidos en el Código de Conducta de El Colegio de San Luis, A.C. para prevenir cualquier tipo de falta. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | A través del Departamento de Personal, el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética, se implementaron campañas que fueron exitosas y el objetivo se cumplió al 100%. La presentación de la declaración patrimonial se incorpora gradualmente a la cultura institucional. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | A través del Comité de Ética se realiza la difusión respecto a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir los servidores públicos con su actuar, así como a las sanciones que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas. La evidencia de difusión se incorpora en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el 2o trimestre, a través del Comité de Ética de El Colegio de San Luis, A.C. se invitó a los servidores públicos a capacitarse a través de Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) lo que permite que los servidores públicos se capaciten en temas de ética, integridad pública, conflicto de intereses, responsabilidades administrativas de los servidores públicos, Inducción a la perspectiva de género en la APF, entre otros temas. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el 2° trimestre del año no se realizaron consultas o asesorías en materia de conflicto de intereses. El formato correspondiente se publicó en el SSECCOE |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el 2o trimestre, a través del Comité de Ética de El Colegio de San Luis, A.C. se envió el cartel sobre los conflictos de interés, el cual tiene como propósito la identificación y gestión de dichos conflictos para evitar cualquier falta administrativa grave por actuación bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el periodo que se informa no se recibieron requerimientos de la autoridad investigadora correspondiente, que deban de integrarse a los expedientes de investigación originada por una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el trimestre El Colegio de San Luis no se ubicó en el supuesto de sanción a licitantes, proveedores o contratistas. Por esta razón, el personal del área no ha participado en cursos proporcionados por la SFP. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el segundo trimestre del año no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas cometidas por licitantes, proveedores o contratistas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el segundo trimestre del año 2023 no se presentaron infracciones o hechos presumibles a las disposiciones en materia de contrataciones públicas conforme se establece en la normatividad correspondiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | En el segundo trimestre del año continuaron vigentes las medidas de racionalidad establecidas así como la observancia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, lo que permite racionalizar el gasto destinado a actividades administrativas, de operación y de apoyo. Se dio seguimiento al cumplimiento de las políticas y criterios para el ejercicio del presupuesto 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se mantiene como estrategia prioritaria la atención de los programas de investigación y docencia en la institución. En el segundo trimestre del año 2023 se efectuaron las adecuaciones presupuestarias en las partidas de gasto que permiten el mejor aprovechamiento de los recursos económicos asignados en el presupuesto de egresos. Con esta medida se busca la optimización de recursos y la generación de economías. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se hace uso de aplicaciones y plataformas para facilitar las comunicaciones y promover el trabajo colaborativo. El uso intensivo de tecnologías en los distintos procesos permite la reducción de costos en los servicios. Se desarrollaron algunas soluciones para evitar y/o minimizar el uso de papel y se fomenta entre la comunidad el uso de los distintos servicios de colaboración en línea a fin de optimizar procesos y disminuir costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En las Sesiones del COCODI se da seguimiento a las acciones que se promueven para el óptimo aprovechamiento de los recursos presupuestarios, en concordancia con lo establecido a la LFAR. Los servicios que se proporcionan a los usuarios son de calidad. Por la naturaleza de las funciones que desarrolla la institución, la Biblioteca es la Unidad que atiende a un mayor número de usuarios internos y externos. Para fortalecer las acciones mencionadas. En la Primera Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se propuso acuerdo que permite realizar el seguimiento trimestral a los programas presupuestarios y al cumplimiento de metas y objetivos institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | La información sobre el desempeño institucional se proporciona a los órganos colegiados y sirven de referencia para la toma de decisiones y para impulsar el logro de objetivos así como para incorporar mejoras en la operación y optimizar el uso de recursos humanos, materiales, financieros y técnicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | La información sobre el avance de los programas presupuestarios y el cumplimiento de metas y objetivos se presentará y analiza en las sesiones del COCODI de manera trimestral. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de | De los riesgos identificados: 1_RE Adquisiciones, 2_RE_Contabilidad y 3_RE_Publicaciones, forman parte de un Programa de Trabajo que establece acciones que se les da seguimiento para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | que no lleguen a materializarse. En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el mes de junio se concluyeron los trabajos con la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Victimas de Corrupción, para el establecimiento de la Contraloría Social del Programa Investigación Científica, Desarrollo e Innovación. Se aprobaron los documentos normativos de Contraloría Social siguientes: Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el trimestre no se realizaron procedimientos de manera electrónica, se publicó oportunamente el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sistema CompraNet. Porcentaje de contratos reportados cargados en CompraNet respecto de los formalizados a registrarse en dicha plataforma es el 100%. Los usuarios para el uso de CompraNet están actualizados. No se recibió informe de existencia de incidencias e inconsistencias. Al cierre del trimestre no hay incidencias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | La carga inicial del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realizó el 31 de enero de 2023, de este se han realizado las actualizaciones mensuales dentro de los últimos 5 días de cada mes.<br>El Colegio participó en las contrataciones consolidadas promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el ejercicio 2023 y plurianuales para los ejercicios 2023 y 2024, en aquellos servicios requeridos por El Colegio, los contratos correspondientes se encuentran en ejecución:<br>Servicio de suministro de vales de despensa electrónicos e impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, del ejercicio fiscal 2023.<br>Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico, para el ejercicio 2023.<br>Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.<br>Aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.<br>El Colegio está participando en los procesos de inicio de las contrataciones consolidadas de servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2024 y del servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024, se ha proporcionado a la SHCP toda la información solicitada a través de los mecanismos que para cada procedimiento establecieron. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El uso de herramientas colaborativas para la operación cotidiana se mantiene actualizada y en constante mantenimiento dentro de la infraestructura de cómputo que se destina a los profesores investigadores, estudiantes y personal de administración. Las herramientas permiten |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la operación de la institución de manera presencial o en las modalidades a distancia, híbrida o remota. Adicionalmente, se tiene contemplado actualizar nuestros servicios de comunicación telefónica mediante servicios en la nube. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | A través de la Secretaria Técnica del Comité de Ética, se continúa realizando la difusión de material gráfico relacionado con la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el 2o trimestre, a través de correo electrónico se envió a todo el personal infografía relativa a algunas de las principales atribuciones del Comité de Ética de El Colegio de San Luis, A.C., como órgano de naturaleza preventiva, que fomenta la construcción y preservación de un clima laboral adecuado y una actuación ética en todas las personas que integran la Comunidad Colsan. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El programa institucional de capacitación se elabora dando prioridad a las condiciones de mérito, perspectiva de género y derechos humanos con el propósito de fomentar las acciones de atención de a la diversidad, inclusión y no discriminación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | El Sistema de Administración Normativa Institucional se encuentra actualizado. Esta actividad es permanente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Los procedimientos y las normas internas se mantienen actualizadas con el objeto de contar con herramientas que contribuyan al logro de objetivos y metas institucionales. En la institución se continua con la actualización de los procedimientos generales y tiene como objeto atender a las sugerencias formuladas por el auditor externo. Los avances se muestran en la Intranet Institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Los procedimientos generales de la institución están asociados a la normatividad interna y en la mayoría de los casos, se incorpora el uso de tecnologías de la información. El Colegio cuenta con una plataforma específica para la operación de diversos procedimientos, como el Portal de Servicios Digitales. Esta plataforma está en proceso de actualización, la Intranet se encuentra actualizada y a través de ella se proporciona al personal información que permite mejorar el desarrollo de las actividades cotidianas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La Estructura Orgánica básica se encuentra actualizada y los honorarios están registrados en RhNet. El pasado 02 de junio fue aprobado por Órgano de Gobierno la actualización del Manual de Organización. A su vez se encuentra en proceso la alineación de la información que se encuentra en la plataforma de RhNet de la Secretaría de la Función Pública y la Plataforma de Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura orgánica debe ser actualizada para alinearla a las necesidades actuales y darle correspondencia con los objetivos y metas institucionales planteados en el Programa Institucional 2023-2024 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización fue revisado y dictaminado por la Unidad Jurídica del CONAHCYT, el pasado 02 de junio fue aprobado por Órgano de Gobierno. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) dará seguimiento a los acuerdos que permiten atender oportunamente las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El inmueble de El Colegio de San Luis cuenta con el avalúo actualizado de sus instalaciones. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El inmueble de El Colegio se encuentra registrado en el Sistema de Inventarios del Patrimonio Inmobiliario Federal y Estatal, con el número de registro federal inmobiliario 24-9797 -1. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Para contribuir a preservar el Patrimonio Inmobiliario de la institución, se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El inmueble de El Colegio se encuentra registrado en el Sistema de Inventarios del Patrimonio Inmobiliario Federal y Estatal, con el número de registro federal inmobiliario 24-9797 -1. Los seguros de protección del inmueble se encuentran vigentes. |

## Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza el Banco de México, en su |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza el Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza el Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza el Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza el Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza el Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | normatividad aplicable. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Actualmente se están realizando modificaciones a la página electrónica del FIDERH para poder proveer un servicio totalmente electrónico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | De manera recurrente se informa el desempeño y los resultados alcanzados al Órgano de Gobierno del FIDERH. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | De manera recurrente se informa el desempeño y los resultados alcanzados al Órgano de Gobierno del FIDERH. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El FIDERH no cuenta con COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo.<br>Asimismo, el Fondo no cuenta con bienes muebles e inmuebles de su propiedad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo.<br>Asimismo, el Fondo no cuenta con bienes muebles e inmuebles de su propiedad. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo.<br>Asimismo, el Fondo no cuenta con bienes muebles e inmuebles de su propiedad. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo.<br>Asimismo, el Fondo no cuenta con bienes muebles e inmuebles de su propiedad. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo. Asimismo, el Fondo no cuenta con bienes muebles e inmuebles de su propiedad. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos es un fideicomiso público sin estructura orgánica, considerado Entidad Paraestatal y Centro Público de Investigación, coordinado sectorialmente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Conforme al contrato de fideicomiso el desempeño y administración del fideicomiso lo realiza personal del Banco de México, en su carácter de fiduciario y todos los gastos y compras los realiza en términos de lo establecido en la cláusula Séptima del contrato constitutivo.<br>Asimismo, el Fondo no cuenta con bienes muebles e inmuebles de su propiedad. |

## INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | INFOTEC no cuenta con mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante la segunda sesión ordinaria del COCODI, se llevó a cabo un seguimiento detallado de los programas presupuestarios del INFOTEC, estableciendo medidas concretas para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Tras la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la institución en el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre de 2023 se dio atención a 13 requerimientos solicitados por los entes fiscalizadores |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se informa que el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información, se encuentra exento, ya que esta Entidad auto genera sus propios recursos |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron campañas constantes sobre el uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/, se realizó la publicación en correos electrónicos y redes sociales, sobre los derechos y beneficios públicos derivados del uso y acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, para combatir la corrupción en la APF. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Durante el segundo trimestre de 2023, se informa que INFOTEC no cuenta con planes de acción de la alianza para el Gobierno abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. |
| Combate a la | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras | Durante el segundo trimestre de 2023, INFOTEC, en lo referente las gestiones de la capacitación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | que corresponde facilitar a los servidores, se les remito los cursos que nos ofrece el INAI en materia de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ética Pública, Introducción a la Ley General de Archivos, Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto y Clasificación de la Información y Prueba de Daño. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023, INFOTEC realizó la difusión de diversos materiales respecto a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir los servidores públicos con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas, se realizó la difusión de diversos comunicados a través de INFOTECOMUNICA. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre de 2023, INFOTEC estableció estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023 en INFOTEC, se realizó la difusión de las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa, a través de diversos comunicados mediante INFOTECOMUNICA |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 en INFOTEC, en lo referente las gestiones de la capacitación que corresponde facilitar a los servidores, se les remito los cursos que nos ofrece el INAI en materia de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ética Pública, Introducción a la Ley General de Archivos, Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto y Clasificación de la Información y Prueba de Daño, adicionalmente se difundió los principios por los que se rige el Servidor Público. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 en INFOTEC, se comunica que, no se brindaron asesorías y/o consultas. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023 INFOTEC, en lo referente las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, realizó la difusión del Código de ética y conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2023, se dio atención a los requerimientos emitidos por las diferentes autoridades investigadoras y fiscalizadoras. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre se realizó la difusión de los principios en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el Segundo Trimestre de 2023, INFOTEC no tiene información de denuncias que hayan presentado Servidores Públicos de INFOTEC, ante la Secretaría de la Función Pública, por actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidos por personas físicas o morales. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el Segundo Trimestre de 2023, INFOTEC no tiene información de denuncias que se hayan presentado por presuntas irregularidades administrativas a cargo de ex servidores públicos de esta Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El INFOTEC, ha cubierto los servicios básicos, mantenimientos y demás erogaciones indispensables para la operación de ambas sedes.<br>Al 30 de junio de 2023, se cubrieron las actividades de operación del Centro, tanto de servicios básicos, como mantenimientos, los cuales son fundamentales para seguir desempeñando las actividades adjetivas del Centro, destacando el hecho que el principal ahorro se concentra en el gasto de servicios personales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el informe trimestral de austeridad se detallan las acciones internas implementadas por la Entidad para cumplir con las medidas de austeridad establecidas. Se presentan iniciativas, estrategias y resultados en términos de ahorro, eficiencia y optimización de recursos. Agradecemos el compromiso de todos los colaboradores y reafirmamos nuestro compromiso con la responsabilidad financiera. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023 INFOTEC, comprometido con la optimización de gasto de los recursos materiales y servicios generales ha priorizado el uso de las tecnologías de la información y comunicación dando cumplimiento al artículo 14 fracción IV de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, privilegiando el uso de herramientas y lenguajes de código abierto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al | En INFOTEC, no cuenta con procesos de trámites y servicios registrados en CONAMER, sin embargo se realizan trámites de inscripción a POSGRADOS a través de herramientas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | tecnológicas que permiten a la ciudadanía acceder a los distintos trámites, permitiendo a la Institución tener el resguardo de los expedientes correspondientes de manera digital. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | El informe trimestral de austeridad detalla las acciones internas implementadas por la Entidad para cumplir con las medidas de austeridad establecidas. Se presentan iniciativas, estrategias y resultados en términos de ahorro, eficiencia y optimización de recursos. Agradecemos el compromiso de todos los colaboradores y reafirmamos nuestro compromiso con la responsabilidad financiera. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | INFOTEC durante el segundo trimestre de 2023 ha continuado con la implementación de los diversos programas de Control Interno, para determinar los riesgos de la institución, realizar las acciones de mejora que tienen la inexistencia o insuficiencia de las normas generales y principios, y llevar a cabo la coordinación e instrumentación para contribuir con el cumplimiento de metas y objetivos con enfoque a resultados a través del COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria del COCODI, llevada a cabo en el segundo trimestre de 2023, se realizó seguimiento a los programas presupuestarios del INFOTEC, estableciendo acciones para cumplir metas y objetivos. Al segundo trimestre de 2023, el cumplimiento es:<br>E003 (373.0%)<br>O001 (46.3%)<br>M001 (15.7%) |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para el segundo trimestre de 2023 se informa que, durante los primeros 15 días del mes de abril se terminó de realizar la carga en el SICOIN correspondiente al primer trimestre puesto que, se cuentan con 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre, de conformidad al numeral 28 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.<br>Los tres riesgos registrados en la matriz de riesgos 2023, no son susceptibles de corrupción de conformidad a la Metodología de Administración de Riesgos utilizada para la elaboración de la Matriz de Riesgos del ejercicio 2023, de acuerdo con el numeral 23 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.<br>Los riesgos determinados para 2023 son los siguientes<br>1.- Información y datos robados por vulnerabilidades a los sistemas<br>2.- Productos de la investigación científica y tecnológica generados en número insuficiente o diferente a lo establecido con los protocolos de investigación.<br>3.- Operación del Centro comprometida por cambios legales<br>Durante el primer trimestre del año se dio puntual seguimiento a las acciones de control comprometidas en el PTAR, las cuales buscan implementar mecanismos de control a lo largo del ejercicio 2023. Estas acciones se reportan en el SICOIN y son evaluadas por el Órgano Interno de Control en el INFOTEC.<br>Durante el segundo trimestre del año, la DAAJ envío a las unidades responsables, oficios donde se solicitó requisitar el archivo de Excel nombrado "MATRIZ PTAR TRIMESTRAL 2023" así como sus evidencias el día 05 de junio del presente ejercicio a fin de que el OIC realice una revisión |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | preliminar, misma que se llevó a cabo el día 22 de junio de 2023.<br>Finalmente, el día 29 de junio se volvió a realizar una solicitud mediante oficio a las áreas responsables para el envío de información complementaria al cierre de trimestre, como fecha límite para su entrega el día 06 de julio de 2023. Las acciones realizadas por las áreas responsables durante el segundo trimestre de 2023 para dar atención a las acciones de control, serán integradas y cargadas al SICOIN, durante los primeros 15 días hábiles del mes de julio del presente año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, el INFOTEC a través de la Unidad de Transparencia , mecanismo de contraloría social y participación ciudadana se encargó de recibir y dar trámite a 112 solicitudes de acceso a información, así como a auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de información. Se informa que las 112 solicitudes fueron atendidas dentro de los términos legales para dar respuesta. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | I. Se crearon 13 expedientes de contratación en el segundo trimestre de los cuales se reportaron 10 contratos, 3 de los expedientes aún se encuentran en procedimiento de contratación.<br>II.Se registraron los datos relevantes de 10 contratos en el sistema CompraNet, de los cuales 9 se formalizaron a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ).<br>III. Se tiene actualizada la plantilla de usuarios en CompraNet, se dio de alta a 3 Usuarios dentro de los módulos de CompraNet y se solicitó la baja de un usuario. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre de 2023, se concluyeron los trabajos para el procedimiento de: Adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección 2023, y se han formalizado los contratos.<br>Se han iniciado con los trabajos de planeación para la contratación consolidada con la SHCP para el SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Comprometidos con la optimización del gasto de los recursos materiales y servicios generales, en el segundo trimestre del ejercicio 2023 INFOTEC, ha priorizado el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones a través de:<br>° Servicio de software libre que brinda una gran cantidad de beneficios y libertades para atender asuntos vía remota a través de internet, logrando reducir el costo al usar programas con licencia, adaptándose a nuestras necesidades y logrando llevar a cabo las medidas de austeridad que se establezcan en la Ley Federal de Austeridad Republicana al reducir el costo de equipos ya que se adaptan a las necesidades específicas.<br>Se continúa priorizando la generación y flujo de documentos en formato digital y sin impresión de los mismos, con el propósito de reducir el consumo de los recursos materiales y mejorar el trabajo colaborativo y de atención a las demás Unidades Administrativas del Centro y comunidades estudiantiles, académicas y de investigación, entre otras. También se ha intensificado el uso de la nube de INFOTEC y otros recursos informáticos para la generación y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | edición de documentos de índole técnico, integración preliminar de proyectos y de gestiones propias de las áreas de posgrados, investigación y demás<br>Con respecto a la atención y gestión escolar, la Coordinación de Gestión Escolar ha enfatizado el uso del Sistema Integral de Gestión Académica (SIGA, https://posgrados.infotec.mx/acceso/usuarios/entrar) con el propósito entre otros, de reducir el consumo de recursos materiales, atender vía remota sus asuntos (incluyendo la atención de personas aspirantes y estudiantes y sesiones informativas de los posgrados y Técnico Superior Universitario de INFOTEC) y eficientar los procesos internos.<br>Con respecto a las actividades de investigación científica y tecnológica del personal de Ciencia y Tecnología y gestiones de control escolar del personal de posgrados de la DAIC, se ha continuado y fortalecido el trabajo colaborativo vía remota; por ejemplo, por medio de videoconferencias y canales digitales (youtube, etc.) con diversas Unidades Administrativas del INFOTEC y otras áreas de entidades externas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 INFOTEC, en lo referente las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses, y difundió los principios por los que se rige el Servidor Público. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 INFOTEC, ha realizado diversas difusiones del Código de ética y Código de conducta, así como se llevaron a cabo las gestiones correspondientes a la actualización del código de conducta, adicionalmente se hizo la actualización de la normativa en la página oficial del INFOTEC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó la difusión de diversos comunicados de la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión, a través de INFOTECOMUNICA. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron diversas reuniones de trabajo con las diversas áreas del INFOTEC para analizar los procesos, y normas internas de la institución para conformar el inventario de los procesos esenciales y lograr una simplificación en los mismo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron reuniones de trabajo con las diversas áreas del INFOTEC para identificar aquellos procesos de la institución susceptibles de mejora o eliminación y lograr una simplificación en los mismos.<br>Se continua con el análisis de la normativa interna de INFOTEC, para determinar aquella susceptible de actualizar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron diversas reuniones de trabajo con las diversas áreas del INFOTEC para analizar los procesos esenciales de la institución para lograr la identificación de aquellos que son susceptibles de mejora o en su caso eliminación, actual mente cada área se encuentra en la identificación y análisis para llevar a cabo la simplificación de los mismos. |
| Profesionalización y | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, | INFOTEC está llevando a cabo las acciones pertinentes para la actualización en el sistema Rhnet |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | de acuerdo a la estructura actual, las cuales no presentan duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | INFOTEC está llevando a cabo las acciones pertinentes para la actualización en el sistema Rhnet de acuerdo a la estructura actual, adicionalmente se está gestionando la actualización del Manual de Organización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el primer trimestre 2023, se continua con las gestiones para llevar a cabo la actualización de Manual de Organización |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante el segundo trimestre de 2023, en el Comité de Control y Desempeño Institucional se continua en el apartado de ASUNTOS GENERALES con los acuerdos :<br>-Seguimiento a la actualización del Reglamento Interno, Manual de Organización y Estructura Ocupacional y POBALINES.<br>-Seguimiento al Plan de Trabajo para la actualización del Inventario de la Normativa Interna durante el ejercicio 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | INFOTEC durante el segundo trimestre de 2023, cuenta con los dictámenes valuatorios vigentes que sustentan el valor de los dos inmuebles que integran el patrimonio propiedad de INFOTEC, para efectos de registro en los términos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En el segundo semestre del ejercicio 2023 no se cuenta con algún cambio en la información que fue reportada en el trimestre anterior, por lo que a la fecha sigue vigente. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Con fecha 25 de junio de 2023, se actualizó la información de los inmuebles que tiene bajo su administración INFOTEC, dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), de que dispone el Instituto de Administración y Avaluó de Bienes Nacionales (INDAABIN), así como también se dio a conocer que no se identificaron inmuebles susceptibles de dar de baja o alta en el inventario. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | INFOTEC no cuenta con inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En virtud de que la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles propiedad de INFOTEC, se encuentra debidamente actualizada dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), y considerando que el uso genérico derivado de su objetivo institucional, corresponde al de EDUCACIÓN Y CULTURA, y su uso específico al de un CENTRO DE INVESTIGACIÓN, se garantiza el óptimo aprovechamiento de los inmuebles. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En virtud de que INFOTEC cuenta con patrimonio inmobiliario necesario y suficiente para llevar a cabo las atribuciones que le fueron conferidas, no requiere del arrendamiento de inmuebles. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas por el INDAABIN en materia inmobiliaria y valuatoria, respecto de inmuebles propiedad de INFOTEC, tal como se hace referencia en los compromisos 1 y 2 relativos al "USO DE BIENES" |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En virtud de que no se realizaron actualizaciones sustanciales, relacionadas con el estatus de los inmuebles que integran el patrimonio inmobiliario de la Entidad, no se generó reporte alguno en la última sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). |

## Instituto de Ecología, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Para dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, la Dirección de Administración del Instituto de Ecología, A.C. durante el 2do. Trimestre de 2023, promovió a través de correo electrónico a la comunidad del INECOL, la participación ciudadana mediante los buzones de quejas en materia de anticorrupción, así como la difusión por parte del Comité de Ética del programa Ciudadanos alertadores. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre de 2023, tras la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la Institución, no se identificaron riesgos de alto impacto, ni se registró la materialización de alguno.<br>No se identificaron riesgos adicionales que pudieran afectar las actividades sustantivas, ni el logro de metas y objetivos. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre de 2023 la entidad implementó las recomendaciones correctivas y preventivas de 5 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control en el INECOL, durante el primer trimestre de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Al 30 de junio de 2023, la entidad tiene 2 observaciones pendientes de atender, las cuales; fueron determinadas por el Órgano Interno de Control en el INECOL durante el segundo trimestre 2023. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el trimestre abril-junio 2023, se registraron en el sistema BESA, pagos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023 del contrato No. IE-SP-36/2022, con vigencia del 12 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.<br>Por el Departamento de Adquisiciones no se realizaron contrataciones por montos mayores a los $15,000.000.00.<br>Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos :0.36%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 17,879,022.00<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 0.36%<br>Monto de los contratos en bitácora: $17,879,022.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0.00 %<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0.00%<br>Monto de los contratos: $0.00<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 0.36%<br>Monto de los contratos: $ 17,879,022.00<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. Contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0 %<br>Monto de los contratos: $ 0.00<br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 0.36%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 17,879,022.00 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante este segundo trimestre se promovió el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP; el día 05 de abril de 2023, mediante correo electrónico el Órgano Interno de Control difundió a la comunidad del INECOL, los Mecanismos para la interposición de denuncias, siendo estos: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Con fechas 27 de abril, 24 de mayo y 15 de junio de 2023, a través de la cuenta de correo electrónico anticorrupcion@inecol.mx, se difundió entre otra información, la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública; así como la liga de acceso a dicha plataforma.<br>El 16 de junio de 2023 el Comité de Ética difundió información sobre el mecanismo de participación y colaboración denominado "Ciudadanos Alertadores, Internos y Externos de la Corrupción".<br><br>En la página web del INECOL se difunde un banner que da acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 se mantuvo el envío de correos de difusión a la comunidad en materia de Gestión Documental y Archivos con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre la materia. La Coordinación de Archivos impartió un curso denominado "Procedimiento para la eliminación de documentos de comprobación administrativa inmediata" a los responsables de archivo de trámite y a las asistentes de las redes académicas del INECOL, teniendo una participación total de 32 participantes. La responsable de archivo tomó el curso "Unidad de Correspondencia y Control de Gestión Documental. A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover el desarrollo de capacidades, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.<br><br>En seguimiento con los objetivos establecidos en el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados 2023 aprobado por el Comité de Transparencia durante este trimestre, se continuó invitando al personal del Instituto a participar en los cursos de capacitación realizados por el Instituto Nacional de Transparencia (INAI) y 15 servidores públicos del INECOL participaron en 32 cursos, obteniendo las constancias respectivas de su acreditación, respecto a temas como: Clasificación de la Información y Prueba de Daño, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Archivos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Fundamentos del Documento de Seguridad, Avisos de Privacidad-Sector Público, Interpretación y Argumentación Jurídica, entre otros. De igual manera, servidores públicos designados para la carga la información en el Sistema de portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), participaron en las Jornadas de Capacitación hacia el Buscador de Género de la Plataforma Nacional de Transparencia. Así mismo, personal de la Unidad de Transparencia asistió al curso Tutela de los Derechos DAI y PDP con perspectiva de género. Experiencia comparada desde el SNT.<br>En cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, se publicaron conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Institucional, debidamente actualizados, 8 Conjuntos de Base de Datos Abiertos, con sus respectivos Recursos. Dicha información puede consultarse en el enlace: https://datos.gob.mx/busca/organization/inecol, los cuales se han difundido en las redes sociales de este Instituto. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La Dirección de Administración del Instituto de Ecología, A.C., mediante correo electrónico este segundo trimestre con fecha del 11 de mayo de 2023 difundió a la Comunidad del Instituto de Ecología, A.C. infografía, que a la letra dice:<br><br>Las personas servidoras públicas, deberán presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses, con veracidad, evitando ocultar algún incremento en su patrimonio o un conflicto de interés.<br>Consulta los artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | La Dirección de Administración del Instituto de Ecología, A.C., mediante correo electrónico este segundo trimestre con fecha del 11 de mayo de 2023 difundió a la Comunidad del Instituto de Ecología, A.C. infografía, que a la letra dice:<br><br>Los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos, deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato.<br><br>Consulta el artículo 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | La Dirección de Administración del Instituto de Ecología, A.C., mediante correo electrónico este segundo trimestre con fecha del 11 de mayo de 2023 difundió a la Comunidad del Instituto de Ecología, A.C. infografía, que a la letra dice:<br><br>Las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población.<br><br>Consulta el artículo 7, fracción III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El día 09 de junio de 2023 se compartió mediante correo a los integrantes del Comité de Ética, el calendario de cursos; el 29 de junio de 2023 se compartió información sobre el curso de la Secretaría de la Función Pública "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"; sin embargo, no hubo ninguna constancia de capacitación. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | El Comité de Ética (CE) recibió 3 solicitudes de asesoría o consultas, 1 sobre un posible conflicto de interés y 2 sobre denuncias por vulneraciones al Código de Ética. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El Comité de Ética mediante correo electrónico difundió contenido proporcionado por la UEPPCI, siendo este el siguiente:<br><br>El día 29 de junio de 2023, se compartió mediante correo electrónico a la comunidad del INECOL, un banner sobre el Conflicto de Interés, el cual informa como identificarlo, como gestionar dicho |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | conflicto y prevenir una posible falta administrativa. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el periodo que se reporta, se dio cumplimiento en tiempo y forma a veinticinco requerimientos de información hechos por parte del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control a Servidores Públicos del INECOL para la debida integración de los expedientes de investigación administrativa. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre un servidor público adscrito a la Subdirección de Bienes y Servicios tomó el curso de: "Procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas" |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La entidad se apega al techo presupuestal aprobado por la SHCP y a la normatividad aplicable para el uso eficiente de los recursos (Artículos 134 Constitucional; 1 segundo párrafo y 61 de la LFPRH; y 6 al 12 de la LFAR).<br>Lo que deriva en la generación de ahorros en arrendamiento de maquinaria y equipo, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, seguros de bienes patrimoniales, Servicios de jardinería y fumigación, entre otros, que permiten canalizar los recursos disponibles a la atención de necesidades institucionales prioritarias, coadyuvando al cumplimiento de<br>los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | La entidad se apega al techo presupuestal aprobado por la SHCP y a la normatividad aplicable para el uso eficiente de los recursos (Artículos 134 Constitucional; 1 segundo párrafo y 61 de la LFPRH; y 6 al 12 de la LFAR).<br>Como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, la entidad generó ahorros que fueron destinados a cubrir compromisos ineludibles vinculados a los programas institucionales prioritarios, indispensables para continuar con la operación normal y coadyuvando así al cumplimiento de los objetivos y metas a cargo de la institución. Durante el trimestre abril-junio 2023 se tramitaron seis adecuaciones de transferencia compensada entre partidas de gasto de recursos fiscales por un total de $4.5 millones de pesos, siendo posible<br>atender necesidades como: servicios integrales, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, mantenimiento de bienes informáticos e Impuesto Sobre Nóminas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1.Licencimiento Office, se activaron licencias para estudiantes y con esto brindar el apoyo de estas herramientas de ofimática, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica, 40% de avance y reducción de costos.<br>2.transicion a IPv6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 20% de avance y reducción de costos.<br>3.Correo electrónico, con mejora de capacidad, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 50% de avance y reducción de costos. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 4.Videoconferencias, con mejora en infraestructura, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica y soporte, con 50% de avance y reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | El Instituto presentó la información en la segunda sesión del COCODI celebrada el 21 de abril del 2023, donde dio a conocer el actuar del INECOL, el cumplimiento de metas y objetivos; así como, el ejercicio de los recursos, informando que se llevó a cabo una ejecución del gasto apegada a la programación presupuestal y que la variación mayor al 10% correspondiente al programa presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo se encuentra justificada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante este segundo trimestre, por medio de correo electrónico el día 12 de junio de 2023 se invitó a la comunidad a consultar la Normateca de la Institución, así como se compartió la liga para consultar las metas CAR y el día 15 de junio de 2023 se difundió la liga para consultar el Programa Institucional 2023-2024.<br><br>Además, el Instituto, dio seguimiento a sus programas presupuestarios a través de los indicadores de desempeño y la Matriz de Indicadores para resultados, dando cumplimiento en su avance del gasto público, dichos reportes se presentarán ante la Junta de Gobierno, el COCODI y otras instancias correspondientes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El Instituto informó en la segunda sesión del COCODI celebrada el 21 de abril del 2023, los resultados de las metas de los programas presupuestarios.<br>Además, se presentaron los programas presupuestarios a través de los cuales se pudo constatar que, la variación mayor al 10% corresponde al programa presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo la cual se encuentra debidamente justificada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el segundo trimestre, no se presentaron riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.<br>Se da atención y seguimiento a la revisión de los buzones para quejas y denuncias para actos de corrupción, así como a la cuenta de correo electrónico anticorrupcion@inecol.mx creada para el mismo fin. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Los días 27 de abril, 24 de mayo y 15 de junio de 2023 a través de la cuenta de correo Anticorrupción "anticorrupcion@inecol.mx" se difundió a la comunidad la ubicación de los buzones en la sede Xalapa y en la sede Pátzcuaro, dichos buzones fueron colocados con la finalidad de que, de manera anónima se pueda denunciar cualquier acto de corrupción, así mismo se difundió la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública y la liga de acceso a dicha plataforma. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico | Durante el período de abril a junio de 2023, el Instituto de Ecología, A. C. (INECOL) realizó un total 273 contrataciones, 269 son con fundamento en la LAASSP y 4 con fundamento en la LOPSRM. Se reportaron a CompraNet 37 de estas contrataciones por ser de importes iguales o superiores a 300 UMA.<br>Las contrataciones reportadas equivalen al 13.55% del total de las contrataciones celebradas durante el 2do trimestre de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En las unidades compradoras Nos. 03891Q001 y 03891Q999, durante el segundo trimestre de 2023, no se detectaron incidencias.<br>En la unidad compradora No. 03891Q002 se detectaron 2 incidencias de las cuales ya se atendieron y se está en la espera de actualización de la plataforma para corroborar si ya están solventadas.<br>En el Módulo de Formalización de instrumentos Jurídicos (MFIJ), se concretaron y formalizaron mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, 18 contrataciones a través de la Unidad Compradora No. 03891Q001 y 5 con la Unidad Compradora 03891Q002. La Unidad Compradora 03891Q999 del Departamento de Servicios no reportó contrataciones en este Módulo.<br>En el 2do trimestre del 2023, Personal del Departamento de Servicios participaron en el curso "Procedimiento de Licitación Pública LOPSRM"<br>El programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INECOL fue publicado en tiempo y forma el 25 de enero de 2023, y el 29 de junio se realizó la actualización del mes, conforme al Acuse del PAAASOP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el 2do trimestre 2023, en el Departamento de Adquisiciones, Se continúa en operación con los dos contratos firmados en el mes de diciembre/2022 por el Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio Nacional, mediante el servicio de Medios de Pago Electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2023 uno por el 45% mediante licitación pública nacional electrónica No. LA-006000993-E23-2022, Código de Expediente 2545317 con la empresa Edenred y el 55% con la empresa productiva del estado denominada Pemex Transformación Industrial (PTRI) al amparo de lo dispuesto en el sexto párrafo del Art. 1 de la LAASSP. En enero/2023 se inició el proceso de: Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual se encuentra en la etapa de formalización de contratos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se mantiene de forma continua la política de uso preferencial de medios electrónicos para comunicación y envió de información como el correo electrónico y otras herramientas informáticas sobre el uso del teléfono, digitalización de documentos para tramites y almacenamiento en sustitución de documentos en papel, se ha intensificado la recomendación de realización de videoconferencias para todo tipo de reuniones y eventos impactando directamente en el ahorro de gasto en trasporte, viáticos y tiempo de traslado, se han realizado en este segundo trimestre 353 videoconferencias, que sumadas al primer trimestre de 770 dan un total al semestre de 1123 videoconferencias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética mediante correo electrónico difundió los siguientes contenidos proporcionados por la UEPPCI:<br><br>El día 16 de junio de 2023 se difundió información sobre el Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción mediante correo.<br><br>El día 26 de junio de 2023 se compartió la obligación de cada institución sobre tener un Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción, así como la liga para visitar este documento del Instituto de Ecología. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Los días 29 de junio de 2023 se difundió una infografía sobre Conflicto de interés mediante correo electrónico<br><br>El Comité de Ética mediante correo electrónico difundió los siguientes contenidos propios:<br><br>El Comité de Ética mediante correo electrónico difundió los siguientes contenidos proporcionados por la UEPPCI:<br><br>Los días 21 de abril y 13 de junio de 2023 se difundió mediante correo electrónico una infografía donde el Comité de ética brinda asesorías y consultas.<br><br>El 24 de abril y el 30 de mayo de 2023 se difundió mediante correo electrónico sobre la cultura de denuncia.<br><br>El 03 de mayo de 2023 se difundió mediante correo electrónico un banner sobre ética pública.<br><br>El 25 de mayo se difundió mediante correo electrónico la liga para consultar el Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y Acoso sexual.<br><br>El 05 de junio de 2023 de difundió mediante correo electrónico la infografía sobre la discriminación y el derecho a la no discriminación.<br><br>EL 09 de junio se difundió el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso sexual en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El día 09 y 23 de junio de 2023 se promovió mediante correo electrónico a los integrantes del Comité de Ética el curso "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal".<br>(La liga de los cursos promovidos es: http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/; así mismo el CE da cumplimiento a las actividades comprometidas en el PAT 2023 e incorpora en tiempo y forma al SSECCOE las evidencias correspondientes.<br><br>El día 29 de junio de 2023 se promovió a los integrantes del Comité de Ética mediante correo electrónico el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".<br><br>El día 29 de junio de 2023 se promovió a los integrantes del Comité de Ética mediante correo electrónico el curso "Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual".<br><br>(La liga de los cursos promovidos es: http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/; así mismo el CE da cumplimiento a las actividades comprometidas en el PAT 2023 e incorpora en tiempo y forma al SSECCOE las evidencias correspondientes.<br>El día 30 de junio de 2023 se promovió mediante correo electrónico el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | El día 30 de junio de 2023 se promovió mediante correo electrónico el curso "Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual".<br><br>En el segundo trimestre se llevaron a cabo la segunda sesión extraordinaria el día 27 de abril, la tercera sesión extraordinaria el 02 de mayo, cuarta sesión extraordinaria el 09 de mayo, quinta sesión extraordinaria el 22 de mayo, sexta sesión extraordinaria el 01 de junio, séptima sesión extraordinaria el 16 de junio y la octava sesión extraordinaria el 30 de junio de 2023, donde se comentaron temas sobre atención de denuncias, la Comisión para la redacción del Código de Conducta y la aprobación de los Riesgos Éticos.<br>Se han respondido 3 consultas de servidores públicos sobre conflicto de interés, así como en tema de denuncias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El INECOL cumplió con la implementación de las prácticas de transformación de clima y cultura organizacional derivadas de los resultados de la ECCO, reportando los avances correspondientes en la página RHnet.<br><br>En lo referente al programa anual de capacitación (PAC) 2023, éste se presentó oportunamente en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SIIWEB), de acuerdo con el calendario establecido para este efecto y a través del formato aplicable. Al 30 de junio de 2023, la institución alcanzó ya un cumplimiento del 56% en las acciones de capacitación programadas para el presente ejercicio fiscal. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En la Cuarta Reunión ordinaria del Comité Académico de Posgrado, celebrada el 11 de abril de 2023, se autorizó el "Manual Operativo de Posgrado del Instituto de Ecología, A.C.", el cual fue difundido a la comunidad del INECOL el 14 de abril a través de correo electrónico y se puede consultar en la Normateca Institucional. Además, se formaron comisiones para modificar los documentos normativos "Estatuto del Personal Académico del INECOL" y "Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C."<br><br>En relación a las "Reglas de Operación para la Integración y Funcionamiento del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Ecología, A.C.", el documento fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario el 23 de marzo de 2023 y se difundió a través de correo electrónico a la comunidad del INECOL el 14 de abril para su consulta en la Normateca Institucional.<br><br>El 9 de junio de 2023, el Comité de Transparencia aprobó las "Políticas Internas para la Gestión y Tratamiento de Datos Personales en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)", y el 14 de junio de 2023, se difundió a través de correo electrónico a la comunidad del INECOL la liga para consultar el documento en la Normateca Institucional.<br><br>En cuanto al Instrumento Jurídico de Creación del INECOL, se están proyectando modificaciones para alinearlo a la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación (HCTI). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Durante este trimestre se emitieron 3 normas:<br>° Manual Operativo de Posgrado del Instituto de Ecología, A.C.<br>° Reglas de Operación para la Integración y Funcionamiento del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Ecología, A.C.<br>° Políticas Internas para la Gestión y Tratamiento de los Datos Personales en Posesión del Instituto de Ecología, A.C.<br><br>Además, se dieron de baja en el Sistema de Administración Normativa Interna (SANI) 3 documentos:<br>° Manual de Operación de Posgrado INECOL<br>° Lineamientos del Posgrado del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)<br>° Manual de Organización de la Secretaría del Posgrado.<br><br>Se han llevado a cabo reuniones para dar seguimiento a los avances programados en el cronograma del Programa de Trabajo de Control Interno de los Procesos esenciales 2023, que incluyen:<br>° PP1. Selección de Aspirantes al Posgrado,<br>° PP2. Análisis y Actualización de Puestos<br>° PP3. Gestión y Seguimiento de Proyectos Externos<br>° PP.4 Ingreso, Control y Registro de Especímenes en las Colecciones del INECOL.<br>° PP5.Operación del laboratorio de Suelos, Plantas y Agua.<br><br>Por otro lado, se informa que los procesos de registro en el Sistema Institucional de las Patentes y de aquellas actividades que contribuyen a la Divulgación del Instituto ya han sido concluidos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se tienen registrados en el Programa de Trabajo 2023 para la mejora y simplificación 5 procesos:<br><br>° Selección de Aspirantes al Posgrado<br>° Análisis y Actualización de Puestos<br>° Gestión y Seguimiento de Proyectos Externos<br>° Ingreso, Control y Registro de Especímenes en las Colecciones del INECOL.<br>° Operación del laboratorio de Suelos, Plantas y Agua.<br><br>En dichos procesos se está trabajando permanentemente para lograr su conclusión en tiempo y forma.<br><br>Respecto al Proceso denominado "Registro de los ingresos propios captados anualmente" se tomó la decisión de cancelarlo, en virtud que, es un proceso cuyo ámbito de aplicación es muy general, por tanto; es inviable su implementación, por lo que, para 2023 se programaron procesos más específicos, cuya mejora y simplificación es alcanzable. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En cuanto al "Estatuto del Personal Académico del INECOL" y Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C ; se le dio seguimiento con las comisiones creadas para para la revisión a las modificaciones.<br><br>Referente al Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, Asociación Civil (INECOL), el Departamento Jurídico del INECOL realizara una proyección de las modificaciones necesarias para alinear el documento a la Ley de HCIT.<br><br>Respecto al SANI, se registraron 3 altas y 3 bajas de normas internas al cierre del trimestre. El inventario de normas vigentes registras en total es de 41 normas al 30 de junio de 2023.<br><br>Deben señalar las acciones de simplificación realizadas en los procesos durante el segundo trimestre.<br><br>¿Apenas formaron las comisiones en el segundo trimestre?, como que tenía entendido que desde antes vienen trabajando en ello. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante este trimestre se continuó trabajando en la revisión de la documentación para buscar la automatización de los Procesos y en la vinculación de los procesos esenciales con su normatividad interna; así mismo, se trabajó en la actualización para incorporar el uso de TIC´S para los procesos. Para el siguiente trimestre se espera presentar avance a través de un sistema formalmente implementado para semi-automatizar la descripción de puestos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023 se comunicó a CONAHCYT, en su calidad de Coordinadora Sectorial, el registro en el RHnet del escenario Eventuales20232302281845. Dicha estructura atiende los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante correo electrónico de fecha 03 de abril de 2023 solicitó CONAHCYT, en su calidad de Coordinadora Sectorial, la información correspondiente al Impacto Organizacional para el llenado de las cedulas de evaluación 2022.<br><br>Mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de 2023 se envió a CONAHCYT, en su calidad de Coordinadora Sectorial, la cédula de evaluación 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante este segundo trimestre, el día 12 de mayo de 2023, se presentó a las partes involucradas (puestos descritos) la primera versión del manual de organización. El 12 de junio de 2023 la Dirección de Administración recibió las últimas observaciones del manual de organización. A partir de esta fecha se atendieron todos los comentarios por parte de los puestos descritos en el manual de organización.<br><br>A finales del mes de junio se comenzó a elaborar la ficha de revisión para enviarla a revisión a la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONAHCYT. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Lo que respecta a este compromiso se tienen actualizados los dictámenes valuatorios, de los 12 bienes inmuebles que tiene el Instituto de Ecología, A.C., mismos que fueron actualizados el 23 de junio del 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El 23 de mayo del 2023, con número de oficio INECOL/DA/252/2023, se enviaron los archivos denominados: Ficha de Visita física al Inmueble y Ficha Jurídica de los 12 bienes inmuebles que tiene registrados el Instituto de Ecología, A.C., para que sean incorporados en los expedientes que correspondan en el Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal Y Paraestatal (CEDOC).<br><br>El 08 de junio del 2023, con número de oficio INECOL/DA/269/2023, se enviaron los archivos con las especificaciones técnicas de los planos topográficos planimétricos para su revisión y validación, del Inmueble con R.F.I. 30-17684-7 denominado Instituto de Investigación Científica y Reserva Ecológica.<br><br>Así mismo con oficio No. 363/2023, de fecha 08 de junio del 2023, fue emitido por el Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Xalapa, Ver., la regularización del tipo de construcción del Inmueble con R.F.I. 30-17684-7 denominado Instituto de Investigación Científica y Reserva Ecológica.<br><br>Con fecha 26 de junio del 2023 a través de los oficios números TMDI-DC-1326/2023 y TMDI-DC-1327/2023, se actualizaron los datos catastrales de los polígonos (1) y (2) del Inmueble con R.F.I. 30-26535-7 denominado Instituto de Ecología, A.C., Sede Xalapa Campus I y Campus II. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El Instituto de Ecología, A.C., no tiene inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de Bienes Nacionales. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Al 2do. trimestre de 2023, se realizaron visitas de inspección y validación de cada uno de sus 12 inmuebles para confirmar el uso y el buen aprovechamiento, generando un reporte fotográfico de cada espacio de oficina que se mantiene ocupado. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | El Instituto de Ecología, A.C., cumple con la Normatividad Interna Aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así también, se cumple con la Norma Vigésimo tercera del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización de los Sistemas de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIPIFP). |

## Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El 24 de abril de 2023 se realizó por videoconferencia y de manera presencial la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El 24 de abril de 2023 se realizó por videoconferencia y de manera presencial la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno 2016-2018 en el mes de abril se cargó en el portal del Sistema de Control Interno el Reporte de avance respecto al primer trimestre 2023.<br>Evidencia Anexo CC.3 PTAR 1er Trim 2023"<br>Asimismo, se ha solicitado el avance a las áreas correspondientes con el fin de reportar el segundo trimestre 2023 para la próxima sesión de Comité de Control y Desempeño Institucional 2023 |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se informó que durante el 2do trimestre se realizó la Auditoria No. 03/2023 "Presupuesto Gasto-Corriente" practicada la Dirección de Administración y Finanzas, en específico al Departamento de Contabilidad y Finanzas la cual concluyó sin observaciones relevantes que reportar.<br>Por otra parte, se informó que como resultado de la auditoría de seguimiento No. 4/2023 fueron atendidas y solventadas 2 observaciones, una correspondiente al ejercicio 2022 y otra al 2023. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En seguimiento a las acciones de capacitación establecidas en el Programa de capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados 2023, comprometidas por la Unidad de Transparencia del Instituto Mora, se envió por correo electrónico a los integrantes del Comité de Transparencia, invitación para participar a los cursos de capacitación bajo el modelo "Presencial / Presencial a Distancia", impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre, el Departamento de Recurso Humanos y el Comité de Ética, difundieron infografías y correo electrónico, invitando al personal del Instituto a cumplir con la declaración patrimonial 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para | Se realizó difusión de materiales sobre: Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA), No tolerancia a los actos de corrupción, Blindaje |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | salvaguardar la disciplina administrativa. | Electoral, Declaración Patrimonial 2023, Conflicto de Intereses y Principios de la Nueva Ética Pública. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Se elaboró el formulario para el registro de asesorías y consultas otorgadas por el Comité de Ética, en materia de Conflictos de Intereses, correspondiente al Segundo Trimestre de 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó difusión de materiales sobre el tema de conflictos de intereses por medio del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses durante el Segundo Trimestre 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La racionalización de los recursos presupuestarios se realiza con sujeción a las disposiciones de racionalidad y austeridad establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal y en las demás relativas aplicables en materia de control y ejercicio del gasto. Coadyuvando con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos a cargo de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | El Instituto aplica permanentemente las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en los artículos 61, segundo párrafo de la LFPRH, y 7 de la LFAR así como las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre del 2023 se realizaron 555 reuniones virtuales (clases, seminarios, reuniones de trabajo, entre otros) a través de la plataforma de videoconferencias garantizando la productividad y continuidad de las actividades mediante la comunicación remota. Se privilegia que las reuniones y sesiones de diferentes comités se realicen vía remota. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | A través del sitio web del Instituto, se puso a disposición del público en general la Convocatoria al Programa de Estancias Posdoctorales por México 2023 además de la publicación de convocatorias dirigidas a profesionales de la bibliotecología y estudios de la información nacionales y extranjeros para ocupar plazas en la línea general de Fondos documentales.<br>Asimismo, se extendieron las convocatorias dirigidas a investigadoras/es nacionales y extranjeros con residencia legal en México para ocupar plazas de profesor/a- investigador/a con diversas líneas de investigación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control interno institucional correspondiente al primer trimestre de 2023, reportados en la aplicación web para la Evaluación del SCII, Sistema de Control interno (SICOIN); así mismo se iniciaron los trabajos con las áreas encargadas de los procesos prioritarios que integran el mencionado programa para realizar el seguimiento del segundo trimestre del año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de | Derivado de las sesiones de trabajo relacionadas con el COCODI del Instituto en las que se revisó el comportamiento presupuestal, se identificó en el 1er. Trimestre un subejercicio en el capítulo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | 3000 Servicios Generales correspondiente al 74% respecto del presupuesto programado. Dado lo anterior, se identificaron las principales causas, tomándose las acciones correspondientes entre las que destaca la obtención de las facturas relacionadas con los servicios devengados y que no habían podido ser pagados. Al cierre del 2do. Trimestre se observó que el subejercicio disminuyó 21%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se dio seguimiento a los programas presupuestarios mediante dos acuerdos en el COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control interno institucional correspondiente al primer trimestre de 2023, reportados en la aplicación web para la Evaluación del SCII, Sistema de Control interno (SICOIN); así mismo se iniciaron los trabajos con las áreas encargadas de los procesos prioritarios que integran el mencionado programa para realizar el seguimiento del segundo trimestre del año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se actualizó en junio 2023 el Inventario de Datos Abiertos, dicho catálogo se puede revisar en: https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/SitePages/DatosAbiertos.aspx y en https://datos.gob.mx/busca/organization/im |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se ha privilegiado la realización de los procedimientos de contratación de manera electrónica mediante el Sistema Compranet, conforme a los montos de actuación establecidos para el Instituto. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su primera sesión ordinaria 2023 y se publicó en tiempo y forma en la plataforma CompraNet, llevando a cabo las actualizaciones pertinentes. Los procedimientos de contratación realizados mediante el sistema CompraNet cuentan con la información requerida. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El Instituto se ha adherido a los contratos marco y a las licitaciones consolidadas promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, este trimestre destaca la adquisición consolidada de prendas de protección. Asimismo, se privilegia el uso de la Tienda Digital del Gobierno Federal para la compra de papelería e insumos como café, galletas, azúcar, etc. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se publicó la convocatoria del 20° Taller de manejo de equipo audiovisual para la investigación social del 19 al 23 de junio de 2023 en modalidad presencial y en línea, lo cual permitió extender el número de asistentes de manera remota además de aprovechar el equipamiento tecnológico para diversas videoconferencias, talleres y seminarios que permiten la difusión del conocimiento a distancia.<br>Durante el segundo trimestre del 2023 se realizaron 555 reuniones virtuales (clases, seminarios, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | reuniones de trabajo, entre otros) a través de la plataforma de videoconferencias garantizando la productividad y continuidad de las actividades mediante la comunicación remota. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre, se difundió a través de correo electrónico material infográfico sobre el Derecho de las niñas, los niños y adolescentes, el Blindaje Electoral y trípticos sobre el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Se difundió material por correo electrónico sobre Los Principios de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre se han realizado diversas acciones de difusión vinculadas al Comité de Ética: Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA); No tolerancia a los actos de corrupción; Blindaje Electoral: Declaración Patrimonial 2023; Conflicto de Intereses; Principios de la Nueva Ética Pública, y Comportamiento Ético |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se elaboró Reporte al Órgano Interno de Control sobre: "L.A. 1.2.1.1 PTS 2023 normas.xlsx"; "L.A. 1.2.1.1 PTS 2023 procesos.xlsx" y "Registro procesos esenciales APF 2023" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Seguimiento de carga en el portal del RHNET del escenario de plazas eventuales, se obtuvo respuesta mediante acuse de recepción del expediente de la carga de los escenarios a la plataforma. |

## Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se tienen reuniones periódicas de directores y de responsables de áreas para el seguimiento del comportamiento de los programas presupuestarios. Dentro del COCODI se tiene un acuerdo sobre los lineamientos de los ingresos propios a el cual se le está dando atención, al 2o. trimestre del 2023 ya se encuentra en un 100% al periodo a reportar |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos | Mediante memorándum SFCP/27/2023 se atiende la matriz de riesgo que la SFCP considerada para este presente ejercicio. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se continúan realizando modificaciones al SIA (Sistema de Información Administrativa) en busca de una mejor eficacia y evitar así en mayor medida el error humano. Se continuará adecuando dicho sistema. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Al segundo trimestre del ejercicio 2023, el Departamento de Recursos Materiales no celebró contratos que deban reportarse en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Al periodo no se han realizado capacitaciones del INAI. La Dirección de Capacitación de Acceso (DCA), adscrita a la Dirección General de Capacitación (DGC) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI), convocó a una reunión informativa relacionada con el sistema CEVINAI, donde nos informó que se espera que en el segundo semestre del año se encuentre operando el CEVINAI. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se enviaron a todas las cuentas institucionales 3 correos sobre el compromiso 1. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se enviaron a todas las cuentas institucionales 5 correos del compromiso 2. Adicionalmente, en cumplimiento de la estrategia de la SFP, se enviaron 8 correos de la campaña de declaración patrimonial, incluyendo el cartel digital correspondiente. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se enviaron 8 correos a todas las cuentas institucionales del compromiso 3. Incluyendo el cartel digital correspondiente. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se encuentra en proceso de integración la Carpeta de Investigación (CDI). |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la | Al 2o. trimestre el Departamento de Recursos Materiales hizo de conocimiento al personal de adquisiciones, que deberán tomar las capacitaciones que proporciona la Secretaría de la Función |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, solicitando su constancia para poder comprobar su participación. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Acumulado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, no existieron actos o hechos presuntamente constitutivos de delitos e infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que pudieran haber cometido los licitantes, proveedores y/o algún servidor público del Instituto. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre, no existieron infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, su Reglamento y los POBALINES del INAOE. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El gasto se ha racionalizado con base en la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se vigila el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal vigente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Los ahorros generados con motivo de la selección de los proveedores que ofertan el mejor precio y mejores condiciones para contratar, se han destinado para adquirir bienes o contratar servicios prioritarios del Instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El INAOE cuenta con el "Sistema Integral Administrativo", mediante el cual se realizan los procedimientos de adquisiciones, con la finalidad de reducir costos y eficientizar los procesos. Dicho sistema se encuentra en mejora para la optimización de procesos para un control oportuno y veraz en el manejo de la información<br><br>Además, se continúa fortaleciendo el uso extensivo de las herramientas informáticas, como lo son, servicios de correo electrónico, telefonía, videoconferencia, digitalización de documentos y operación de sistemas de información que contribuyen directamente a reducir los costos de recursos materiales y servicios generales. El INAOE cuenta con el "Sistema Integral Administrativo", mediante el cual se realizan los procedimientos de contrataciones públicas con la finalidad de eficientar los procesos. Este sistema se encuentra en mejora para obtener un mayor control, optimización y el manejo correcto de la información. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de | Dentro del COCODI trimestralmente se presentan las acciones en la optimización y racionalidad como medidas de austeridad sin afectar el cumplimiento de los objetivos, misión y visión institucional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se realizaron las gestiones de análisis presupuestal en la SHCP para eficientar el ejercicio del presupuesto bajo un enfoque basado en resultados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Desde el mes de junio de 2022 a la fecha, se hace de conocimiento mediante oficio de la Dirección de Administración y Finanzas de manera mensual dentro de los primeros 15 días hábiles al Órgano Interno de Control, el comportamiento del Presupuesto de Egresos mensual a nivel capítulo y programa presupuestario, con la finalidad de verificar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se están realizando reuniones de trabajo para el perfeccionamiento del Manual. Conforme a la nueva ley en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Al 2o. trimestre, se iniciaron los trámites administrativos para que los procedimientos de contratación se realicen de forma electrónica y se publiquen de manera oportuna en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El INAOE, se ha consolidado en todos los procedimientos de contratación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha realizado, integrando en tiempo y forma la demanda que las diferentes áreas del Instituto requieren, con esta acción se han logrado obtener mejores precios para la adquisición de los bienes o contratación de servicios. Tales como adquisición de vestuario, uniformes, equipo de protección, con estas acciones se fortalece el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas y se obtienen las mejores condiciones para el estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se mantienen 2 plataformas de teleconferencia (bluejeans y Webex), se cuenta con 3 tipos de VPN para trabajo remoto, OpenVPN, CiscoVPN y Forticlient VPN. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Mediante atento oficio se solicitó al Director General la autorización para la bajas y altas de la normativa correspondiente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se cuenta con la opinión favorable por parte de la cabeza de sector del proyecto de modificación, por lo que se está en espera de la aprobación de la Junta Directiva. Se ha trabajado de manera conjunta con la cabeza de sector con respecto a la normativa estructural del Instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se está revisando el proceso de pago de servicios, que incorporará FIEL y notificación de avances del proceso por correo electrónico tarea 2/4. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se informa que la estructura organizacional del INAOE se encuentra actualizada y registrada en la plataforma del RhNet mediante el escenario No. INAOE_PLZAAUTSHCP2212021110 al igual que la estructura del personal eventual mediante el escenario No. INAOE_EVENTUALES2302211741, sin que existan duplicidad en las funciones de ambas estructuras de acuerdo a los perfilamientos registrados en dichos escenarios. Los contratos de honorarios con cargo al capítulo 1000 "Servicios Personales" no existen en la Institución. Con relación a las plazas eventuales se informa que en enero de 2023 se realizaron las gestiones correspondientes ante CONAHCYT para solicitar la autorización de 76 plazas considerando. Dicha solicitud fue autorizada por la SHCP mediante oficio 307-A.-0321 de fecha 07 de febrero de 2023. Así mismo se informa que se creó el escenario en el sistema RhNet de la Secretaría de la Función Pública de las 76 plazas eventuales autorizadas por la SHCP el cual se encuentra en proceso de validación por parte del CONAHCYT para su posterior registro en la SFP. Es importante mencionar que personal del área de Recursos Humanos del INAOE está al pendiente a cualquier requerimiento de información por parte de CONAHCYT sobre el presente tema para su atención inmediata. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El INAOE cuenta con 363 plazas autorizadas de mando o directivo, científico y tecnológico y de apoyo administrativo. Actualmente las plazas vacantes suman 54 lo que representa una vacancia global del 14.88%. En lo que respecta al personal científico y tecnológico de las 54 plazas vacantes, 42 son de investigadores de las cuales 3 corresponden a personal que actualmente está ocupando puestos directivos y 1 a un investigador que tiene una licencia sin goce de sueldo. Así mismo, se informa que las 4 plazas vacantes de técnicos en investigación y las 8 de personal de apoyo y administrativo serán asignadas considerando lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Escalafón en las sesiones que para tal efecto celebre la Comisión Mixta de Ingreso, Promoción y Escalafón. Es importante destacar que, con cargo a la vacancia de plazas de investigadores, se pagan los estímulos académicos al personal científico y tecnológico de esta institución, así como las plazas de eventuales. Con relación a las plazas eventuales se programaron y autorizaron para el período que se informa un total de 76, teniendo una ocupación de 61 plazas, cifra que contempla 2 del OIC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se están realizando reuniones de trabajo para el perfeccionamiento del Manual. Se integró una primera versión de la actualización del Manual de Organización que contiene: La visión y misión de la institución, Antecedentes, Marco legal, Atribuciones, Estructura orgánica, Organigrama, Objetivos y funciones de sus unidades administrativas de acuerdo con el compromiso ante la H. Junta de Gobierno con un avance estimado del 95%. El Manual de Organización se encuentra en el proceso de revisión por parte de CONAHCYT para que de considerarlo así procedan a su |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | aprobación y posterior registro. Las observaciones son acompañadas con el OIC en el INAOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Al 2o. trimestre se continúa el análisis de la elaboración de propuestas de acuerdo que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia del Manual de Procedimientos (elaboración de nóminas, pago de estímulos al desempeño académico, uso del comedor) así como temas relacionados a la Protección Civil (continuidad de operaciones), en el INAOE, entre otros, una vez que se cuente con ellos se someterán los acuerdos mencionados al Comité de Control y Desempeño Institucional. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se continúa dando seguimiento al trámite del avalúo actualizado de los bienes inmuebles del Instituto, con los asesores jurídicos del INAOE. Se está gestionando la exención de pago del impuesto predial para posteriormente proceder al avalúo. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Durante el segundo trimestre, se continuo con la integración y actualización de la información de los bienes inmuebles que se encuentran dados de alta en el SIPIFP. Se continuará con el alta de los demás inmuebles que se tienen que reportar. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se realizó el análisis de los predios que forman parte del patrimonio del INAOE, por lo que se llevarán a cabo la activación de la instancia legal procedente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se continúa ejecutando el Plan de Acción para identificar aquellos espacios físicos que se están utilizando de forma inadecuada, con la finalidad de reasignarlos y aprovecharlos al máximo. Se han registrado siete espacios físicos. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Con la ejecución del Plan de Acción mencionado en el compromiso UB.4, no habrá necesidad de que el INAOE requiera arrendar inmuebles. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se realizó el análisis de los predios que forman parte del patrimonio del INAOE, por lo que se llevarán a cabo la activación de la instancia legal procedente. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se gestiona la exención de pago del impuesto predial para proceder el avalúo. Se cuenta con un inventario de los bienes inmuebles del Instituto y su situación jurídica; así también, durante el primer trimestre del ejercicio 2023, se contrató la Póliza del seguro de los bienes inmuebles del INAOE.<br>El segundo trimestre del ejercicio 2023, se dio seguimiento a la recuperación del pago del seguro de los bienes por los siniestros que se presentaron. |

## Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Este Instituto no es sujeto obligado a la creación de Mecanismos de Participación Ciudadana, no obstante, se han considerado las actividades realizadas por al Comité Externo de Evaluación, el cual es un órgano colegiado de carácter consultivo y de apoyo a la Junta Directiva, que tiene como función principal, evaluar las actividades sustantivas del IPICYT, rendir informe y dar seguimiento, el cual tiene un Marco normativo propio, el seguimiento del mismo como MPC. Por lo anterior y derivado de las acciones que solicitan para evaluar el avance en este compromiso, creemos que no será aplicable a este Instituto, pues no se contemplan acciones participativas de vigilancia ciudadana derivado de las características propias y actividades distintivas de los Centros Públicos. En este sentido se mantuvo la información pública sobre este punto en el Portal de Transparencia y en la página del IPICYT. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Durante el segundo trimestre no se tomaron acuerdos relacionado con programas presupuestario en sesiones de COCODI que ameriten seguimiento, sin embargo, el Centro presenta los informes mensuales en el que se da a conocer el avance presupuestario acumulado de cada mes ante el Órgano Interno de Control, los reportes en Sistema Integral, también se revisa el cumplimiento de las Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones aplicables. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | "Saldo inicial del trimestre: Núm. de contratos registrados en bitácora (enero a marzo 2023): 46; Porcentaje respecto del total de contratos: 100%; Monto de los contratos en bitácora: $23,620.71 miles de pesos.<br>En el trimestre : Núm. total de contratos registrados en bitácora: 49; Porcentaje respecto del total de contratos:100%; Monto de los contratos en bitácora: $25,753.17 miles de pesos.<br><br>En el trimestre: desglose de los contratos en bitácora: Adjudicación Directa: Núm. de contratos: 49 Porcentaje: 100%, Monto de los contratos: $25,753.17 miles de pesos, Invitación a cuando menos 3 personas, Núm. de contratos: 0; Porcentaje: 0%; Monto de los contratos: $0.00. Licitación Pública: Núm. de contratos: 0, Porcentaje: 0%, Monto de los contratos: $0.00." |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el mes de mayo se realizó la difusión al interior del Instituto, respecto de la Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023. Dicha encuesta estará abierta de abril a diciembre razón por la cual se tiene programada más acciones de difusión de dicha encuesta y de la plataforma indicada. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre del presente año, se capacitó un servidor público de manera presencial a distancia ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), con el curso de Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público. Cabe mencionar que el INAI se encuentra en proceso de licitación del servicio de alojamiento en la nube que albergará a la Plataforma del CEVINAI (cursos en línea), por lo cual, los cursos programados para el presente año con los servidores públicos responsables de archivo de trámite, concentración, unidad central de correspondencia y titulares de la Coordinación de Archivos y Comité de Transparencia, se encuentran suspendidos hasta que el INAI informe que se puede accesar a dicha plataforma. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | En el trimestre reportado, se realizaron 3 acciones de difusión al interior del Instituto por medios electrónicos, relacionadas con la identificación de faltas administrativas asociadas a la LGRA y sanciones respectivas. Lo anterior en coordinación con la Secretaria de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | El IPICYT al cierre del segundo trimestre 2023 efectúo las siguientes acciones; se identificó a las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración de modificación patrimonial, adicionalmente se creó un alias de correo específico para difundir el material de apoyo, avisos y demás información de interés relacionada con la temática. En el sistema de Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) se reportaron en tiempo y formas los datos laborales del universo de obligados a presentar declaración de modificación e inicial para los nuevos ingresos, se implementaron las acciones descritas en la Estrategia de Difusión para la Declaración Patrimonial 2023 lo anterior derivo en un 100% de cumplimiento a dicho compromiso por parte de las Personas Servidoras Públicas de IPICYT. Motivo por el cual esta acción puede darse por concluida. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante este trimestre se realizaron acciones de difusión por medios electrónicos, dirigido a las personas servidoras públicas del IPICYT, respecto de la identificación de faltas identificadas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior en coordinación con la Secretaria de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En coordinación con la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, durante el trimestre que se reporta, se realizaron acciones de difusión al interior del IPICYT respecto del calendario de aperturas para la capacitación en linea sobre Conflictos de Interés. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el trimestre que se reporta, no se presentaron solicitudes de asesorías y/o consultas, sobre el tema conflicto de interés. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el periodo que se reporta se realizaron las acciones respectivas para la difusion de material enviado por la Unidad de Etica de la Secretaria de la Función Publica, respecto de Conflictos de intereses. La evidencia fue incorporada en el sistema SSECCOE de la SFP. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el segundo trimestre 2023 no se presentaron presuntas faltas administrativas contra personas servidoras públicas del IPICYT. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Cabe mencionar que en el presente periodo que se reporta, aún no se ha programado los procesos de capacitación para el personal del área de contrataciones a cursos de capacitación proporcionados por la secretaría de la Función Pública en materia de procedimientos administrativos de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas, dicha acción se reprogramará para los siguientes trimestres del ejercicio 2023. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el periodo que se reporta, no se presentaron actos o hechos constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas en contra de licitantes o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el periodo que se reporta, no se presentaron actos o hechos constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre del 2023, el IPICYT atendió las recomendaciones contenidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones aplicables, atendiendo lo establecido constitucionalmente de los recursos económicos de que disponga el Instituto, por lo que se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos sustantivos a los que están destinados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Conforme a lo previsto en la LFAR, mensualmente se da seguimiento puntual a las medidas o acciones que este Instituto realiza en racionalizar los rubros de gasto, atendiendo los programas prioritarios que existen, por lo que para el Segundo trimestre se dio cumplimiento a este compromiso. |
| Mejora de la Gestión | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y | "* El Instituto trabaja con software libre y software privativo que le permiten operar |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | administrativamente de manera correcta.<br>* En el presente periodo se llevó a cabo una acción integrada como parte del documento "Plan de migración a software libre y estándares abiertos", en el que se establecen las acciones para sustituir el uso de herramientas propietarias por software libre. Los criterios establecidos en el documento serán evaluadas y ejecutadas en el transcurso del presente año y hasta el año 2024.<br>* Al presente periodo no se cuenta con convenios de colaboración celebrados con otras dependencias. Sin embargo, se mantienen acuerdos por medio de la coordinadora sectorial CONACYT y los Centros Públicos de Investigación para reducir los costos en servicios de tecnologías de la información." |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | "* Trámite IPICYT-00-001 (nivel de digitalización E3): se reportaron un total de 120 visitas durante el periodo.<br>* Trámites IPICYT-00-002 e IPICYT-00-003 (nivel de digitalización E1): se encuentran operando y no se reportan estadísticas de uso durante el trimestre." |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, se han establecido las partidas presupuestales específicas y el monto en cada una de ellas, acorde a las medidas de austeridad establecidas para el ejercicio fiscal 2023, realizando las adecuaciones correspondientes. La optimización de los recursos siempre va encaminada al cumplimiento de los objetivos evitando dejar de hacer las acciones y desarrollo de proyectos sustantivos los cuales se ven en ocasiones afectados, pero sin que esto llegue a materializarse, con ello se da cumplimiento a este compromiso al término del segundo trimestre del 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El IPICYT reporta de manera semestral y anual ante su Órgano de Gobierno los formatos del Sistema de Evaluación del Desempeño donde se reportan los programas presupuestarios, mismos que se encuentran alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Institucional el cual enfatiza articular las capacidades del IPICYT con otros Centros para fortalecer el Sistema Nacional de Centros Públicos, de tal forma que se puedan atender problemáticas orientadas a la incidencia social, al desarrollo tecnológico nacional y a la investigación de frontera. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El IPICYT reporta el avance del Presupuesto en las sesiones de COCODI, derivado de que el Centro debe cumplir con indicadores CAR la Unidad de Administración y Finanzas realiza reuniones de planeación y programación del presupuesto, con la finalidad de contar con recursos presupuestales suficientes en cada una de las partidas de gasto y con ello cumplir con los objetivos y metas de los programas sustantivos del IPICYT para el ejercicio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | MAR_Inventario de bienes muebles desactualizado, que genera falta de confiabilidad en los reportes y resultados. AVANCE_Fueron llevadas a cabo sesiones en coordinación con OIC y Auditoria Externa, para subsanar y reportar avances en la localización de bienes muebles de baja que en su momento no fueron reportados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el | En el trimestre que se reporta no fue recibido actualización alguna por parte de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles que coordina la parte de Controlarías |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | sociales respecto de mecanismos de controlaría social aplicables al IPICYT, posterior a la entrega de información por parte de este Instituto de los sustentos que se presentan antes instancias internas y externas de fiscalización respecto a becas y sus mecanismos de control. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se informa que para efectos de llevar a cabo los procedimientos de contratación, todos ellos se realizan totalmente de manera electrónica. Por otra parte se informa que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) correspondiente al ejercicio 2023, fue publicado oportunamente y de acuerdo a la normatividad en la materia; de igual manera se informa que las modificaciones a dicho programa son realizadas y publicadas de manera mensual en el sistema establecido para tal efecto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | "En primera instancia se indica que la Entidad ha proporcionado la totalidad de la información solicitada para que las autoridades consolidadoras consideren nuestras necesidades para la consolidación de las compras gubernamentales.<br><br>A la fecha se continua dando seguimiento a las indicaciones de los procesos de consolidación para acotarnos a dichas disposiciones, de las cuales nos hemos apegado a los siguientes procesos de contrataciones consolidadas: Vales de despensa mensuales, suministro de combustible, arrendamiento vehicular, aseguramiento vehicular, aseguramiento de bienes muebles e inmuebles; asimismo, compras consolidadas por medio de la estrategia de contrato marco: servicio de limpieza, servicio de jardinería y fumigación, servicio de internet, adquisición de bienes informáticos y arrendamiento de bienes informáticos" |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Por parte de la Subdirección de Administración y Servicios Generales se ha generado una activa participación por medios electrónicos de comunicación de herramientas tecnológicas vía internet y/o en su caso videoconferencias de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IPICYT en sus diversas sesiones ya sean ordinarias o extraordinarias, que para el periodo que se informa (2do. Trimestre 2023, abril-junio) se realizaron electrónicamente un total de 5 sesiones (3 Ordinarias y 2 Extraordinarias), analizando un total de 20 expedientes y diversos asuntos de competencia administrativa del propio Comité. De igual manera, se presenta el caso de las Sesiones del Comité de Bienes Muebles, reportando un total de 2 sesiones realizadas (1 sesión ordinaria y 1 sesión extraordinaria). Así mismo, se ha implementado un sistema de comunicación con el resto del personal del IPICYT, ya sea de las áreas académicas, científicas, administrativas y de apoyo mediante plataformas electrónicas de vídeoconferencias y correos electrónicos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En coordinación con la Unidad de Ética de la SFP, se realiza difusión de valores contenidos en el Código de Ética de la APF, con base en el Programa anual de difusión 2023, teniendo los sustentos de difusión por correo electrónico Institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como | El Comité de Ética del IPICYT, durante el presente trimestre dio seguimiento a 18 actividades contenidas en el PAT 2023 con las actividades de difusión, capacitación, denuncias, gestión y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | principales promotores de la Nueva Ética Pública. | mejora de procesos mismo que fue aprobado por dicho Comité, cumpliendo con lo anterior, ser promotores de la nueva ética pública dentro de esta Entidad. Dichos sustentos se encuentran en el sistema SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El IPICYT, es un Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación; que no es sujeto al Servicio Profesional de Carrera, sin embargo, y en seguimiento a las áreas de oportunidad detectadas en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Secretaría de la Función Pública durante el segundo trimestre de 2023, se implementaran acciones de difusión del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP), lo que permitirá el fortalecimiento y desarrollo de las Personas Servidoras Públicas del IPICYT. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el trimestre que se reporta se ha realizado actualizaciones en el inventario de normas internas el Código de Conducta del IPICYT, quedando pendiente la incorporación del Manual de Organización derivado de la armonización respectiva con la nueva Ley General en Materia de Humanidades Ciencias y Tecnologías. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el trimestre que se reporta no se han realizado actualizaciones en el inventario de normas internas, se está en espera de la validación por parte de Jurídico de CONACYT al Manual de Organización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se mantienen las acciones de desarrollo de sistemas internos, como son los encaminados a dar asistencia y apoyo en actividades del Posgrado para la impartición de actividades en linea, ingresos al IPICYT por medio de código QR, desarrollo de sistema para búsqueda y préstamo de libros en biblioteca, así como el mantenimiento de los sistemas internos actuales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En el trimestre que se reporta el IPICYT recibió el Oficio No. SRCI/UPRH/0485/2023 de aprobación y registro de la Estructura de plazas presupuestales por relatoría, lo anterior permitió alinear el número de plazas, niveles y códigos presupuestales de la estructura autorizada por parte de la SHCP y el sistema Rhnet de la SFP. En ese orden de ideas la estructura del personal eventual se encuentra también en gestión por parte de nuestra Coordinadora Sectorial CONAHCYT. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El impacto de la Estructura de IPICYT es favorable, a pesar de sufrir déficit de plazas, durante este segundo trimestre, los objetivos y resultados SUSTANTIVOS institucionales de la razón de ser del Centro, se han mantenido en los mayores estándares de calidad y eficiencia. Conforme a los resultados de la Cédula de Evaluación de impacto organizacional 2021 el resultado del Instituto fue sobresaliente, actualmente la evaluación del ejercicio 2022 está en proceso por parte de la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Con fecha 24 de mayo 2023 mediante oficio G2000/136/2023 fue remitido por parte de la Unidad de articulación Sectorial y Regional de Centros de Investigación, la aprobación del Manual de Organización del IPICYT, mismo que fue sometido a aprobación del Consejo Directivo en la 1a sesión ordinaria 2023 con fecha 09 de junio del 2023. |
| Profesionalización y | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional | En el trimestre que se reporta fue autorizado el Manual de Organización del IPICYT, conteniendo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | actualizaciones al mismo, lo anterior en la 1a sesión de Consejo Directivo del IPICYT, el 09 de junio del 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se informa que la Entidad se encuentra en proceso de planeación para la obtención de los dictámenes valuatorios correspondientes. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | El área de coordinación de mantenimiento, obra pública y servicios generales de la Entidad, actualiza constantemente el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La Entidad no cuenta con acciones legales para recuperación de inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Es importante mencionar que la Entidad constituyó un órgano colegiado denominado Comité para el uso eficiente de espacios con el objeto garantizar el aprovechamiento, uso y ocupación de los mismos dentro de los inmuebles de la Entidad. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La Entidad no cuenta con necesidades de arrendamiento de inmuebles. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Cabe señalar que la Entidad consolida el Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que contempla el Programa Anual de Uso, Conservación y Aprovechamiento de Inmuebles, en el cual se prevé las acciones conducentes al mantenimiento y conservación de los mismos. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La Entidad se encuentra en proceso de incorporar en la agenda del Comité de Control y Desempeño Institucional la información correspondiente. |

# RAMO 45 Comisión Reguladora de Energía

## Comisión Reguladora de Energía

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el trimestre se realizaron 5 publicaciones a través del Twitter de la CRE, relacionadas con Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas. Las publicaciones en Twitter generaron 23 RT, 53 MG y 10,020 visualizaciones.<br><br>De acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se dio cumplimiento a la publicación de información establecida en el artículo 70 fracciones VI Indicadores de resultados, XXI a) Presupuesto asignado anual, XXI b) Ejercicio de los egresos presupuestarios y XXI c) Cuenta Pública, XXXI a) Gasto por Capítulo, concepto y partida, XXXI b) Informes financieros contables, presupuestales y programáticos. Dicha información se puede consultar en la página del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), por lo que cualquier ciudadano puede realizar la consulta que así le convenga. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la primera sesión del COCODI se tomó 1 acuerdo relacionado con el compromiso. El acuerdo 01.2023.3 se asocia a los programas presupuestarios con claves G001 y G002 con títulos Regulación de Permisos de Electricidad y Regulación de Permisos de Hidrocarburos, respectivamente, derivado de las variaciones que presentaron algunos indicadores, por lo que se estableció la realización de un análisis con el propósito de mejorarlos y que su cumplimiento no dependa de terceros o de factores externos. Las unidades sustantivas elaboraron el análisis y realizaron las modificaciones correspondientes de acuerdo con los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023; los ajustes efectuados fueron cambios en la periodicidad del reporte de resultados y se realizaron mejoras en el determinación del método de cálculo al delimitar el cumplimiento del indicador, es decir, se omitieron factores externos que se convertían en una barrera que impedía mostrar el cumplimiento de las funciones del área y obstaculizaban el cumplimiento de la meta programada.<br><br>Por lo anterior, se dio atención a 1 acuerdo relacionado con los programas presupuestarios. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre, se definieron los siguientes riesgos asociados a corrupción, en los mercados de electricidad e hidrocarburos:<br><br>Visitas de verificación practicadas con posibles deficiencias<br><br>Evaluación de los trámites de solicitud de permisos efectuada fuera del orden señalado en el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Acuerdo 004/2023<br><br>Las áreas sustantivas de la CRE trabajan en las acciones de control correspondientes que les permitan administrar adecuadamente los riesgos y así evitar su materialización. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | El Órgano Interno de Control en la CRE reporta un acumulado de 12 observaciones generadas, 15 atendidas y 12 en proceso de atención.<br><br>Por parte de instancias fiscalizadoras externas, se generaron 10 observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, de las cuales se remitió información para solicitar la atención y al cierre del periodo se está a la espera de la determinación de la ASF; asimismo, se dio atención a 1 observación de una auditoría practicada por la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo: 0<br><br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 3%<br>Monto de los contratos en bitácora: $1, 989,879.64 dólares americanos<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje:100%<br>Monto de los contratos: $1, 989,879.64 dólares americanos<br><br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1 Porcentaje respecto del total de contratos: 3%<br>Monto de los contratos en bitácora: $1, 989,879.64 dólares americanos |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difundió en 15 ocasiones la infografía remitida por la SFP, a efecto de promover entre el personal adscrito a la CRE el uso de la plataforma Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Del 1 de abril al 30 de junio de 2023 se registró la participación de 56 personas servidoras públicas en la Comisión Reguladora de Energía en capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, conforme a lo siguiente: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 13; Jornadas de Capacitación a Sujetos Obligados de la Federación 1; Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 7; Introducción a la Ley General de Archivos 9; Clasificación de la Información y Prueba de Daño / Clasificación de la Información 14; Gobierno Abierto 4; Ética Pública 1; Tutela de los derechos DAI y PDP mediante resoluciones con perspectiva 2; Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales 1; Esquemas de Mejores Práctica en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público 2; Interpretación y Argumentación Jurídica 2. La información correspondiente se publicó en la página de la CRE. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Para las acciones realizadas en el trimestre que se reporta se emitieron cuatro convocatorias a través de correo electrónico a las Personas Servidoras Públicas de la CRE, así como la difusión mediante la herramienta Comunicados CRE. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | A través de Comunicados CRE, se difundió en 3 ocasiones la infografía correspondiente al compromiso de "No Impunidad 1" que establece que los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno judiciales, electorales o en materia de derechos humanos deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato de acuerdo al artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | A través de Comunicado CRE, se difundió en 3 ocasiones la infografía correspondiente al compromiso de "No Impunidad 2" que refiere que las personas servidoras públicas deberán presentar su declaración de situación patrimonial.<br><br>De acuerdo con la Estrategia de Difusión para la Presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023, se difundieron 8 infografías a través de 35 Comunicados CRE.<br><br>Asimismo, se utilizaron medios complementarios de difusión para concientizar sobre la presentación de la declaración patrimonial, por ejemplo wallpapers, carteles y leyendas en los comprobantes de pago de nómina. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | A través de Comunicados CRE, se difundió en 2 ocasiones la infografía correspondiente al compromiso de "No Impunidad 3", que habla de que las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población.<br><br>Asimismo, se difundió en 1 ocasión la infografía sobre las faltas de personas particulares que se pueden denunciar en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | En el periodo, 6 personas servidoras públicas participaron en la acción de capacitación denominada "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", impartido por la SFP. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el trimestre, el Comité de Ética no recibió solicitudes de asesoría y consulta sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundieron 2 infografías sobre la definición e identificación de conflictos de interés, las cuales se dieron a conocer a través de Comunicados CRE en 5 ocasiones.<br><br>De manera adicional y de conformidad con el artículo 17 del Código de Conducta de la CRE, se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | difundió una infografía donde se solicitó a todas las personas servidoras públicas de la CRE, la presentación de la "Declaración de Intereses dirigida al Comité de Ética", mediante 11 Comunicados CRE.<br><br>Finalmente, se informa que se difundieron 3 infografías adicionales a través de comunicación interna, donde se hizo hincapié que al presentar la declaración de intereses se cumplía con uno de los compromisos establecidos en el Código de Ética. Esta difusión se realizó a través de 12 comunicados. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el trimestre se recibieron 104 requerimientos del OIC sobre expedientes de investigación, de los cuales 79 fueron atendidos en el plazo otorgado.<br>Se solicitaron 5 prórrogas para la atención de requerimientos, atendiendo los 5 en el plazo adicional otorgado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | La Unidad de Administración solicitó información a las áreas de la Comisión sobre los avances y medidas implementadas al cierre del primer trimestre en materia de austeridad. Las unidades comunicaron las acciones implementadas, entre las que destacan: la modificación y registro de puestos para evitar la duplicidad de funciones, en materia de TIC´s se da prioridad a la contratación en adhesión a los contratos marco de la SHCP, por otro lado, se lleva a cabo el apagado de luces en las oficinas que no se utilizan y se aprovecha la luz natural, se continúa con la política de no usar aparatos que incrementen el uso de la energía eléctrica; tanto el encendido de luces como del aire acondicionado se lleva en horarios definidos con el fin de ahorrar energía eléctrica; las contrataciones se realizan a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet), las actividades de mantenimiento se procuran realizar con recursos y personal propio de la CRE. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Con fecha 9 de junio, la SHCP autorizó a la CRE recursos por la cantidad de $1,340,013,080.00 de los ingresos dictaminados en el mes de enero, de los cuales $155,135,198.40 se autorizaron para cubrir el gasto de operación de la institución en el presente ejercicio fiscal y $1,184,877,881.60 fueron devueltos al Ramo 23 de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | 1. Productos de licenciamiento exclusivo (Office, Oracle, SAP u otros) - 100% de Avance en Implementación, actualización y soporte.<br>3. Servicios en la Nube - 100% de Avance en Implementación. No requiere interoperabilidad con alguna otra entidad o dependencia.<br>5. Servicios de Internet - 100% de Avance en Implementación.<br>6. Transición a IPv6 - Derivado de la "Reunión informativa sobre contrataciones para la migración a IPv6" convocada por la CEDN el 13-jun-2023, se integró la Ficha de Registro en el Portafolio de Proyectos de TIC para solicitar su aprobación a esta; asimismo se integró el Anexo Técnico correspondiente (25% de avance al cierre del segundo trimestre de 2023).<br>7. Redes - 100% de Avance en Implementación, con interoperabilidad con CENACE.<br>8. Seguridad de la Información - 100% de Avance en Implementación (a través de los servicios de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Microsoft).<br>9. Correo Electrónico - 100% de Avance en Implementación.<br>10. Impresión, digitalización y fotocopiado - 100% de Avance en Implementación.<br>11. Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP) - 100% de Avance en Implementación (a través de los servicios de Microsoft).<br>12. Cómputo Personal y Periféricos - 100% de Avance en Implementación.<br>13. Sistemas de Control de Gestión - 100% de Avance en Implementación.<br>14. Sistemas de Nómina - 100% de Avance en Implementación.<br>15. Servicios Complementarios (Tickets, Mesa de Ayuda, Encuesta de Satisfacción) - 100% de Avance en Implementación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Las siguientes Categorías se encuentran al 100% de su implementación y uso en línea.<br><br>3. Línea de captura<br>4. Pago en línea<br>5. Recepción de documentos (en línea y presencial)<br>6. Ingreso de trámites (en línea y presencial)<br>7. Gestión de trámites<br>8. Notificación electrónica<br>9. Resolución de trámites<br>10. Atención a inconformidades (en línea y presencial)<br>11. Expediente digital<br>12. Archivo digital<br>13. Soporte y Atención |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos, en las partidas sujetas a medidas de austeridad, el presupuesto asignado para 2023 se mantuvo, disminuyó o registró un incremento máximo del 5% sobre lo gastado en el ejercicio anterior.<br>Entre las partidas presupuestales que presentaron disminuciones se encuentran: Arrendamiento de vehículos (32502 y 32505) Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos (21401) y Material de apoyo informativo (21501).<br><br>Finalmente se informa que, mensualmente, se elaboran reportes de las medidas de austeridad, los cuales son remitidos al OIC en la CRE para el seguimiento correspondiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 se informó de la atención del Acuerdo 01.2023.3 "Los miembros del Comité aprobaron que las Unidades de Electricidad e Hidrocarburos de la CRE, realizaran un análisis de los indicadores vinculados a la actividad sustantiva de la Comisión, con el propósito de mejorarlos y que su cumplimiento no dependa de terceros o de factores externos. Lo anterior, con el objetivo de que sean un instrumento para medir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y para evaluar los resultados alcanzados". Las unidades sustantivas elaboraron el análisis y realizaron las modificaciones correspondientes de acuerdo a los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Ejercicio Fiscal 2023; los ajustes efectuados obedecen a cambios en la periodicidad de reporte de resultados y se realizaron mejoras en el determinación del método de cálculo al delimitar el cumplimiento del indicador, es decir, se omitieron factores externos que se convertían en una barrera que impedía mostrar el cumplimiento de las funciones del área y obstaculizaban el cumplimiento de la meta programada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Al 30 de junio de 2023, se ha ejercido el 38.2 % del presupuesto modificado.<br>En PASH y SIPOT se presentó el avance de cumplimiento de las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el avance del ejercicio del presupuesto por programa presupuestario.<br>Asimismo, en las sesiones trimestrales del COCODI se presenta un apartado específico con el seguimiento de las metas asociadas a los programas presupuestarios, señalando las causas que inciden los resultados alcanzados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Derivado de un acuerdo adoptado en la primera sesión del COCODI, la Unidad de Hidrocarburos y la Unidad de Electricidad formularon riesgos de corrupción asociados a visitas de verificación y al otorgamiento de permisos. Los riesgos son: Visitas de verificación practicadas con posibles deficiencias y Evaluación de los trámites de solicitud de permisos efectuada fuera del orden señalado en el Acuerdo 004/2023.<br><br>Para la administración de estos riesgos se determinaron cuatro acciones de control, a las cuales se dará seguimiento durante el segundo semestre del ejercicio para evitar su materialización. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el trimestre se realizaron 5 publicaciones a través del Twitter de la CRE, relacionadas con Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas.<br><br>Con la finalidad de dar a conocer entre las personas servidoras públicas que integran la CRE, los mecanismos de denuncia que se encuentran disponibles, se difundió en 15 ocasiones la infografía correspondiente a la plataforma de Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción.<br><br>A través de Comunicados CRE, se difundieron 3 infografías respecto a la No Impunidad, en un total de 8 ocasiones y una infografía más respecto al "Posicionamiento de No Tolerancia a los Actos de Corrupción" en 4 ocasiones.<br><br>Con lo que respecta a la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana, se puso a disposición de las personas servidoras públicas de la CRE, la página http://www.participa.gob.mx/ a fin de conocer aquellas conductas que pueden constituir en responsabilidades administrativas y al mismo tiempo invitarlos a contestar la Encuesta sobre Cultura del Alertamiento y la Denuncia; esto último en 7 ocasiones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el | En el periodo que se reporta una persona servidora pública de la CRE se certificó en el uso y manejo del sistema CompraNet.<br>La CRE llevó a cabo 25 procedimientos de contratación, de los que cuales 24 fueron electrónicos, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | lo que equivale a un 96%.<br>De los 25 instrumentos jurídicos formalizados, a 17 de ellos les aplica el registro de los datos relevantes en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; actividad que se encuentra realizada al 100%. Referente a los 8 contratos realizados a través de la Tienda Digital, no les aplica debido a que el sistema no emite dicho reporte. Cabe mencionar que, el 84% de los instrumentos se elaboraron y formalizaron electrónicamente a través del MFIJ.<br>El PAAAS 2023 de la CRE tuvo actualizaciones en los meses de abril, mayo y junio del 2023, las cuales se publicaron en el sistema PAAASOP, con fechas 26 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El PAAAS 2023 de la CRE tuvo actualizaciones en los meses de abril, mayo y junio del 2023, las cuales se publicaron en el sistema PAAASOP con fechas 26 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 2023.<br>Se iniciaron los trabajos para las contrataciones consolidadas del "Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024" y "Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2024". Se está a la espera de indicaciones para la firma de los acuerdos de consolidación y las Especificaciones Técnicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Las herramientas tecnológicas que la CRE emplea para la realización de sus actividades, son las que se obtienen a través del Contrato Marco de servicios Microsoft, emitido por la SHCP.<br><br>Durante el segundo trimestre de 2023 se registró el uso de las herramientas de Microsoft 365 de la siguiente manera:<br><br>Exchange: 550 Usuarios Promedio<br>Word: 534 Usuarios promedio<br>Excel: 535 usuarios promedio<br>Power Point: 510 usuarios promedio<br>Teams: 535 usuarios promedio<br>SharePoint: 553 usuarios promedio<br>OneDrive: 553 usuarios promedio |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundió 1 infografía respecto a las atribuciones del Comité de Ética, en 6 ocasiones y 1 infografía adicional sobre las "Diferencias entre el Código de Ética y Código de Conducta", está en 7 ocasiones; siendo todas ellas a través de Comunicados CRE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el periodo se mantuvo debidamente integrado el Comité de Ética, asimismo se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, en la que se dio a conocer el avance de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo, incorporando en el SSECCOE las evidencias correspondientes. |
| Profesionalización y | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base | En el periodo ingresaron 93 personas: 54 hombres y 39 mujeres. Del total, 34 personas tienen |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | menos de 30 años: 20 hombres y 14 mujeres.<br><br>En este segundo trimestre, se han capacitado a 17 personas servidoras públicas, con 40 o más horas de capacitación.<br><br>Lo que respecta a la Evaluación del Desempeño 2022, no aplica para este trimestre, toda vez que la información correspondiente ya fue enviada a la SFP y se está a la espera de la retroalimentación correspondiente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La comisión realizó las siguientes acciones:<br>* Estructuras organizacionales.<br>Sin movimientos a reportar<br>* Contratos de honorarios:<br>No Aplica.<br>* Puestos Eventuales:<br>La Unidad de Administración solicitó a través del oficio UA-500/21606/2023 de fecha 16 de mayo 2023, la autorización de ampliación de presupuesto para la contratación de plazas eventuales a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).<br>La respuesta a dicha petición, se realizó a través de los oficios No. 411/UPCP/2023 y 415/DGPyPB/2023/1056 de fechas 12 y 14 de junio 2023 respectivamente, emitida por la SHCP.<br><br>Las propuestas de modificación y registro de puestos, se realizaron en todo momento, bajo el criterio de eficiencia, transparencia y austeridad, evitando la duplicidad de funciones.<br><br>a) La Dirección General de Recursos Humanos, Transparencia y Archivo General envía trimestralmente los avances correspondientes de este compromiso al enlace del Programa para realizar la carga en el sistema de la SHCP.<br><br>b) Mediante oficio UA-500/1137/2023 de fecha 13 de enero 2023, la Unidad de Administración de esta Comisión, informó al Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP, los datos correspondiente al cierre respecto de los avances trimestrales realizados en el ejercicio 2022, en lo concerniente a la actualización y registro de la estructura organizacional de la CRE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En atención al Oficio Circular SRCI/UPRH/0003/2023 el cual establece que las Dependencias y Entidades de la APF deberán cumplir con el llenado de la información contenida en la "Cédula de Evaluación 2022", se informa que la Unidad de Administración remitió mediante oficio UA-500/14570/2023 de fecha 10 de abril de 2023, la "Cédula de Evaluación 2022" a la Secretaría de la Función Pública, debidamente requisitada con información de "Impacto Organizacional" al cierre de diciembre de 2022.<br><br>La CRE se encuentra en espera de la Calificación Obtenida "Cédula de Evaluación 2022" por parte de la SFP, para los efectos procedentes. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | La Unidad de Administración remitió el oficio UA-500/14570/2023 de fecha 10 de abril de 2023, con información referente a la "Cédula de Evaluación 2022" a la Secretaría de la Función Pública.<br><br>Una vez que se cuente con los resultados de la evaluación 2022 se determinarán las medidas correspondientes para apegarse al modelo establecido por la SFP. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Mediante oficio No. UA-500/26574/2023 de fecha 09 de junio del 2023, se solicitó información sobre disponibilidad de inmuebles con características propias para la Comisión, obteniendo respuesta negativa mediante oficio No. DPI/O-DISPIF/1022/2023 y registro No. DGPGI/2023/2017 de fecha 14 de junio del 2023 el cual fue recibido por esta Comisión el 23 de junio del mismo año. |

# RAMO 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos

## Comisión Nacional de Hidrocarburos

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el trimestre 2023, el Órgano Interno de Control practicó la Auditoría 01/2023, de la cual se generó 1 observación correctiva y 3 recomendaciones preventivas. Así mismo, el Órgano Interno de Control practicó la Intervención de control 02/2023 de la cual se generaron 5 sugerencias. En ese sentido, al cierre del segundo trimestre del 2023 existen 9 acciones pendientes de atender y consisten en 1 observación correctiva, 3 recomendaciones preventivas y 5 sugerencias. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio, se difundió a través de correo institucional, una infografía con los elementos de una alerta de la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>Asimismo, se publicó un video informativo en la Intranet de la Comisión. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el primer trimestre de 2023, el Comité de Transparencia aprobó el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales 2023. A la fecha, la Plataforma de Capacitación del CEVINAI se encuentra en mantenimiento, lo que ha impedido continuar con el Programa Anual de Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos. Sin embargo la Comisión se encuentra en la búsqueda de otros mecanismos para dar cumplimiento a los compromisos establecidos, tal es el caso del curso "Políticas Públicas para la Equidad de Género impartido a toda la CNH el día 31 de mayo del presente año. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio, se enviaron ocho boletines a través de los canales de comunicación interna institucionales respecto a las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realizó él envió de diversos MI relacionados con la Presentación Declaración Patrimonial y de intereses 2023 al personal en la Comisión. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Mediante mensajes institucionales se proporcionó información al personal sobre la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses en términos del artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se ha realizado el envío mediante Boletín Informativo de las capacitaciones correspondientes. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realiza el envío de Boletines Informativos, con las infografías recibidas por parte de la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SFP. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 17 Requerimientos recibidos<br>16 Fueron atendidos dentro del plazo establecido<br>1 Solicitud de prórroga<br>1 Solicitud atendida dentro de la prorroga otorgada |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Se realizó la difusión del curso "Procedimiento Administrativo de Sanción" entre el personal del área de adquisiciones y administradores de contrato , disponible en la página del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) cuyo avance se reportará en el siguiente trimestre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Para el ejercicio 2023, el PEF asignó a la Comisión un presupuesto original de 233.9 millones de pesos de los cuales 233.1 millones de pesos están destinados a cubrir parcialmente las necesidades anuales del capítulo 1000 Servicios Personales, y 0.8 millones de pesos asignados a Materiales y Suministros.<br><br>Al corte del 2° trimestre el presupuesto ejercido de la Comisión ascendió a 184,9 millones de pesos cifra que representa el 94.7% del presupuesto del periodo. También se precisa que el mes de junio concluyeron favorablemente con la SHCP las gestiones de ampliaciones presupuestarias de la CNH, con base en los ingresos excedentes provenientes de aprovechamientos correspondientes al primer trimestre de 2023 por un monto de 425.8 millones de pesos, dichos recursos se asignaron principalmente a partidas presupuestarias orientadas a cubrir los compromisos plurianuales, a complementar el techo anual autorizado para personal eventual y a dar suficiencia de recursos al gasto de operación en términos de la LFAR. En virtud de la continuidad de las negociaciones para las autorizaciones de las ampliaciones presupuestarias, se solicitó a la SHCP en términos de ley una prórroga para comprobar el uso de los recursos del Acuerdo de Ministración aprobado. |
| Mejora de la Gestión | Destinar los ahorros generados como resultado de la | En el trimestre abril - junio de 2023, la CNH mantiene en las propuestas de asignación de recursos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | en las solicitudes de autorización de ampliaciones presupuestarias a la SHCP, la aplicación de lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Destaca para 2023 que se mantienen las prohibiciones de:<br>Contratación de Seguros que no están previstos en el Manual de Prestaciones.<br>Remodelación de oficinas<br>Uso particular de vehículos oficiales<br>Asignación de chofer a niveles no autorizados<br>Viáticos y pasajes al extranjero<br>Gastos de comunicación social |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Transición a IPv6, Seguimiento con la CEDN, Se realizó la solicitud de asignación de Recursos de Internet a la organización CNH del primer Bloque a IAR México NOTA: Esta solicitud se realizó con el contrato pasado, se notifica que nos encontramos a la fecha en la etapa de transición de los nuevos CONTRATOS MARCO |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Alta y gestión de usuarios, mixto, 100%, en uso<br>Recepción de documentos , mixto, 100%, en uso<br>Ingreso de trámites, en linea , 100%, en uso<br>Gestión de trámites, en linea, 100% concluido<br>Notificación Electrónica, en linea, 100% en uso<br>Soporte y atención, en linea, 100% concluido<br>Encuesta de Satisfacción, en linea, 100% concluido |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | La CNH administra tres inmuebles en los que desarrolla sus funciones y actividades (oficinas centrales, litoteca en Pachuca, Hidalgo y litoteca en Mérida, Yucatán; en todos los casos se aplican acciones de austeridad en apego a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Durante la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de 2023, se realizó una recomendación por parte de la Delegación del Sector Energía sobre "Analizar la conveniencia de gestionar que las Litotecas en Pachuca, Hidalgo y en Mérida, Yucatán, puedan ser operadas por personal de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, e informar sobre sus conclusiones en el Comité de Control y Desempeño Institucional". Para atender a esta recomendación se llevará a cabo un diagnóstico para determinar si es viable operar las litotecas con recursos propios sin poner en riesgo los servicios que se proporcionan en estos lugares y tomando en cuenta el cumplimiento de la LFAR. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el primer trimestre del 2023 todos los indicadores presentaron resultados iguales o superiores a sus metas, sin embargo, en el Programa G002 uno de los indicadores no alcanzo la meta establecida debido a que por falta de quorum no se realizaron sesiones de Órgano de Gobierno en los meses de enero y febrero del 2023, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, no obstante, durante este periodo se emitieron 26 Acuerdos de Emergencia, en términos del Acuerdo CNH.E.94.006/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, donde se instruye a las Unidades Administrativas el procedimiento aplicable ante una eventual falta de quorum en el Órgano de Gobierno, las cuales se pueden consultar en la siguiente liga: https://cnh.gob.mx/registro-publico/sesiones.<br>A la fecha del presente reporte se llevan a cabo la actualización de avances de los indicadores |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | correspondientes al segundo trimestre de 2023 en la que se dará seguimiento al cumplimiento puntual de este indicador cuyo resultado fue presentado en el COCODI y se pidió mantener informados a los Comisarios en cuanto al desempeño del mismo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante la segunda sesión ordinaria del COCODI 2023, como parte de la sección VII (inciso a) de la Orden del Día de la Carpeta del COCODI se informó y estableció el seguimiento respecto del cumplimiento de metas de los indicadores de las MIR de los 3 Programas Presupuestarios sustantivos del Ramo 46 (G001 - Promoción y regulación de Hidrocarburos, G002 - Administración Técnica de Asignaciones y Contratos y P001 - Estudios de Evaluación y Verificación de Hidrocarburos). En la FID 2023 del Programa Presupuestario M001 - Actividades de apoyo administrativo, se estableció el indicador: "Administración de los recursos de la dependencia para coadyuvar con las metas y objetivos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos" que se encuentra alineado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública. La frecuencia de este indicador es semestral y por tal motivo a la fecha del presente reporte aún no se tiene el avance correspondiente ya que se está trabajando en la actualización y carga en el módulo PbR del Portal Aplicativo de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Dentro de la integración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 se cuenta con un riesgo relacionado con corrupción transversal de la Institución: "Interacción con terceros realizada fuera de los protocolos, procesos y vías institucionales, para obtener beneficios particulares".<br>Para la administración particular de dicho riesgo se incorporaron las siguientes acciones que previenen la materialización del riesgo: 1.1.1 Actualizar la información del Padrón ARES y contactos con acceso a correos de atención (UTExplyS), 1.1.2 Mantener actualizada la información de las fichas de trámites, referente a medios de contacto establecidos en el artículo 46 de la LGMR, 1.2.1 Promover las buenas prácticas con base en la normatividad existente, entre las diferentes Unidades Administrativas de la Comisión, 1.3.1 Incluir en el programa de capacitación institucional 2023 o en su caso 2024, los temas de áreas de oportunidad derivados de la evaluación del código de conducta 2022, 1.3.2 Fomentar el conocimiento en el tema de combate a la corrupción mediante acciones de capacitación y/o mensajes institucionales, 1.4.1 Mantener el Subproceso 11.4.3 "Coordinar la realización de las audiencias, reuniones de trabajo y comparecencias con terceros" actualizado y disponible en la intranet, 1.5.1 Mantener actualizadas las declaraciones de intereses en los términos establecidos por el Órgano de Gobierno.<br>Avances:<br>Acción de Control 1.1.1 - 25%<br>Acción de Control 1.1.2 - 80%<br>Acción de Control 1.2.1 - 25%<br>Acción de Control 1.3.1 - 90%<br>Acción de Control 1.3.2 - 0% En el primer trimestre no se tuvo avance en esta AC pero a partir del segundo semestre las actividades realizadas se verán reflejadas en el resultado.<br>Acción de Control 1.4.1 - 20%<br>Acción de Control 1.5.1 - 80% |
| Mejora de la Gestión | Establecer mecanismos de contraloría social y participación | Se realizó él envió de Mensajes Institucionales sobre el Comité de Ética, Ciudadanos Alertadores, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Conflicto de Intereses, Faltas Administrativas, y denuncias recibidas por menores de edad ante el CE. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificaron a dos usuarios de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de (porcentaje de procedimientos de contratación realizados en CompraNet y sus módulos, incluye la Tienda Digital del Gobierno Federal) 100 % del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100% de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet del total de contratos adjudicados). La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 30 de enero de 2023. En el trimestre que se reporta se realizó la actualización de los meses correspondientes los días 27 de abril; 25 de mayo y 26 de junio del 2023, en el Módulo del PAAASOP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El 30 de enero de 2023 se llevó a cabo la carga inicial del PAAASOP anual 2023. En el trimestre que se reporta se realizó la actualización de los meses correspondientes los días 27 de abril; 25 de mayo y 26 de junio del 2023, en el Módulo del PAAASOP; en el periodo que se reporta no se firmó ningún acuerdo de consolidación, ni se participó en la elaboración de especificaciones técnicas de bienes o servicios a adquirir o contratar de forma consolidada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se mantiene en operación la Oficialía de Partes Automatizada (OPA) para uso interno y externo con los regulados. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se realiza el envío de Boletines Informativos, con las infografías recibidas por parte de la Unidad Especializada de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SFP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se celebró la 1a Sesión Ordinaria 2023 del CE<br>Se difundieron las infografías sobre principio o valor del mes, lineamiento generales, código de conducta, conflicto de intereses y capacitación |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Ingreso: Durante el periodo abril-junio de 2023 se integraron a la CNH 54 personas servidoras públicas de las cuales, 27 son mujeres y 27 son hombres y de estas, 14 personas servidoras públicas tenían menos de 30 años, al momento de su ingreso, teniendo al momento del presente informe un acumulado de 104 personas servidoras públicas de las cuales, 59 son mujeres y 45 son hombres y de estas, 25 personas servidoras públicas tenían menos de 30 años, al momento de su ingreso. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Capacitación: Al segundo trimestre de 2023, del total de la plantilla de la CNH, 5 personas servidoras públicas cuentan por lo menos con 40 horas de capacitación.<br><br>Desempeño: Considerando un universo de 287 personas servidoras públicas que realizaron el proceso de EDD 2022, 254 servidores públicos son personal de mando. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se tiene registro del inventario al inicio del año de 21 Normas Internas y se sigue un programa de trabajo con acciones de simplificación y actualización para el periodo 2023 - 2024. En el segundo trimestre de 2023 se emitió la norma " Manual Interno de Procedimientos Archivísticos para la Gestión Documental de la CNH" por lo cual quedaron 22 normas registradas en el inventario.<br>Los Enlaces de Procesos de los 5 subprocesos seleccionados para llevar a cabo las acciones de simplificación reportan al segundo trimestre de 2023 la Dirección General de Regulación no cuenta con disponibilidad para llevar a cabo algún avance en la revisión de su subproceso 1.1.1 Elaborar programa de mejora regulatoria (Última revisión V.2.3 - feb 2023) y la Dirección General de Inspección y Verificación nos comenta que los Lineamientos correspondientes aún no se han actualizado y por lo tanto aún no se han llevado a cabo las acciones para los 4 subprocesos contemplados para su simplificación.<br><br>En el inventario de procesos vigente se contaba con 26 subprocesos y para el segundo trimestre se revisó y actualizó dicho inventario y se agregaron 23 subprocesos para un total 49 subprocesos de los cuales se comprometieron 5 subprocesos para realizar las siguientes acciones de mejoras en los subprocesos 1. Simplificación de actividades 2. Ejecución de actividades 3. Soporte normativo, así mismo se informa que durante el trimestre no se eliminó, modificó, dio de alta ningún subproceso. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | No se han llevado acciones de simplificación de actividades, ejecución de actividades en los subprocesos:<br>1.- 1.1.1 Elaborar programa de mejora regulatoria (Revisión V.2.3 - feb 2023)<br>2.- 6.1.2 Generar Programa Anual de Visitas de Verificación e Inspección (Publicado V.1.5 - oct 2020)<br>3.- 6.1.3 Gestionar solicitudes para realizar visitas no programadas de Verificación e Inspección (Publicado V.1.10 - oct 2020)<br>4.- 6.2.1 Habilitar servidores públicos (Publicado V.1.5 - oct 2020)<br>5.- 6.3.2 Realizar seguimiento de las Visitas (Publicado V.1.5 - oct 2020)<br><br>Durante el segundo trimestre las áreas correspondientes llevaron a cabo acciones de revisión de los soportes normativos vigentes. Se está observando la posibilidad de actualización de los Lineamientos de la Dirección General de Inspección y Verificación para promover:<br>1. Instrumentar mecanismos de control o realizar ajustes en el control interno del proceso que reduzcan los riesgos asociados con actos de corrupción.<br>2. Mejorar la documentación y flujo de información de los procesos, así como la actualización de la norma que regula al proceso. |
| Profesionalización y | Realizar el análisis de los procesos que permita la | Los avances en el plan de trabajo para la mejora de subprocesos obtenidos durante el trimestre |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | que se reporta son: 56% de avance de los 5 subprocesos mencionados.<br><br>En seguimiento a los compromisos en la mejora de subprocesos resultado de la revisión de las normas que le dan origen se realizó una mejora en (claridad en las normas) lo que beneficia en una reducción de cargas administrativas y reducción en los tiempos de respuesta.<br><br>Al segundo trimestre, no se han identificado subprocesos que se puedan desarrollar con el uso TIC. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Al cierre del segundo trimestre se cuenta con un 30% de avance para el registro de la estructura organizacional. Se informa que la CNH no cuenta con contratos por honorarios.<br><br>Así mismo se informa que mediante oficio 300.311.DNPS.006/2023, la Dirección de Nómina y Programas Sociales, remitió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF en la SFP, la información correspondiente al cierre de 2022. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante oficio 300.311.074/2023, la Dirección General de Recursos Humanos envío a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF en la SFP, la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional, con la información correspondiente al cierre del ejercicio 2022, a fin de obtener el resultado de la evaluación del Impacto Organizacional. Mismo que mediante oficio SRCI/UPRH/DGOR/1081/2023, informó que la Comisión Nacional de Hidrocarburos obtuvo una calificación de 76%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización General MOG-CNH, se encuentra en proceso de actualización derivado de la última reforma al Reglamento Interno realizada el pasado 06 de abril de 2022, con el objeto de reorganizar diversas facultades que repercuten en el desarrollo de las actividades de supervisión que lleva a cabo este Órgano Regulador Coordinado, así como una reasignación de facultades relativas a la atención de auditorías y transparencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En el segundo trimestre, se priorizaron los trabajos para la conversión de las plazas de los puestos denominados "Comisionados", de dicho movimiento no se identifican deficiencias en las funciones por lo que se considera suficiente para cumplir con los objetivos y metas institucionales.<br><br>Esta Comisión retomará la actualización de la relatoría para el proceso de registro de la estructura en el segundo semestre de 2023. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | La CNH cuenta con dos inmuebles propios (Litotecas) y uno arrendado (oficinas administrativas), sin embargo, para el caso de las Litotecas se encuentran en proceso de solicitud de avalúo derivado de la conformación de información faltante y pendiente de capturar en el sistema del Servicio de Avalúos Paramétricos Electrónicos; el inmueble arrendado cuenta con sus justipreciaciones correspondientes. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información | Se cuentan con la designación del Responsable Inmobiliario, con los RFI de los inmuebles, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | contratos de donación y planos autorizados por parte del INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Se cuenta con la asignación de sus RFI´s, Folios Real y contratos de donación |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se cuenta con la asignación de sus RFI´s, Folios Real, contratos de donación y registro de los contratos de arrendamiento para el caso del inmueble sede de la CNH. |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | Se informa al Comité de Bienes Muebles de la CNH los movimientos realizados respecto a la baja de bienes muebles, así mismo, se notifica al INDAABIN la baja de bienes mediante oficio. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Se realizó la previa solicitud de opinión de continuidad de arrendamiento del inmueble sede de la CNH, dentro de la cual se revisa la disponibilidad de inmuebles federales. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se cuentan con el Manual del Comité de Bienes Muebles, derivado de que el inmueble sede es arrendado |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Los dos inmuebles propios de la CNH (Litotecas), cuentan con sus RFI´s y Folios Real, así mismo, cuentan con los documentos respecto a la liberación de pago de impuesto predial y derechos catastrales, y póliza de seguro. |

# RAMO 47 Entidades no Sectorizadas

## Archivo General de la Nación

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se mantuvo una campaña de comunicación interna en la dependencia donde a través del envío de correos electrónicos a los trabajadores se socializa el código de conducta y código de ética, así como se refuerzan los valores que constituyen la ética del servicio público, acciones que contribuyen a moldear conductas de prevención y combate a la corrupción. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se tomó 1 acuerdo relacionado con el compromiso. En el acuerdo número 01/2SO/2023 COCODI AGN, se estableció que la Subdirección de Planeación y Evaluación realizaría lineamientos de acciones preventivas y correctivas para garantizar el logro de objetivos y metas de la Institución, toda vez que en los programas presupuestarios P014 "Gestión del Sistema Nacional de Archivos" se presentaron variaciones mayores al 10% en cuanto al cumplimiento de sus metas.<br>Para dar atención al acuerdo, la Subdirección de Planeación y Evaluación elaboró y formalizó los Criterios generales para la planeación, seguimiento, control y evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios del Archivo General de la Nación.<br>Asimismo, Se realizaron los informes trimestrales y mensuales con relación al comportamiento de la Situación Presupuestal los cuales son solicitados y enviados a la SHCP, tales informes se mencionan a continuación:<br>*Reportes de SIAFF con corte mensual.<br>*Informe de avance de Transversales.<br>*Informe presupuestal al cierre del mes al OIC.<br>*Informe Trimestral Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Se identificó un riesgo más en la Matriz de Riesgos del AGN, relacionado con la administración de recursos humanos, financieros y materiales de la entidad, el cual podría impactar significativamente en el patrimonio, en el incumplimiento normativo o problemas operativos para el logro de las metas y objetivos institucionales, por lo que se elaboró la cédula de identificación de riesgos, se actualizó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, la Matriz de riesgos, el Mapa de calor y el Mapa de riesgos, quedando compuesto de 14 riesgos a los cuales se les da atención y seguimiento mediante las 36 acciones de control, y dentro de los cuales se incluyen dos riesgos de corrupción. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se dio por concluido el Acto de Fiscalización 02/2023, toda vez que las observaciones fueron solventadas en su totalidad.<br>Se dio atención a las Auditorías número 13 y 14 practicadas por la Auditoría Superior de la Federación. Se recibió la notificación del Informe individual de Auditoría.<br>Asimismo, se dio atención al Acto de Fiscalización 04/2023 practicado por el Órgano Interno de Control en el Archivo General de la Nación, hasta el momento se cuenta con los resultados preliminares. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se llevó a cabo el registro de un contrato derivado de un procedimiento de Licitación Pública Nacional en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cuyo monto de adquisición fue superior al establecido en los Lineamientos de dicha bitácora, dicho contrato se encuentra con estatus "registro terminado"; sin embargo, se encuentra en seguimiento de avances físicos y financieros del programa de entregables. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difundió a través de correos electrónicos Institucionales del AGN, el banner de la plataforma "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" el día 30 de junio. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se recibieron un total de 342 solicitudes de acceso a la información que corresponden a documentos históricos que se resguardan en los acervos de esta entidad.<br>En ese sentido, el personal de la Unidad de Transparencia en coordinación con el personal de la Dirección de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental realizó diversas acciones para dar atención a dichas solicitudes, lo cual permitió el mejoramiento del derecho al acceso a la información y la difusión del patrimonio documental.<br>Cabe destacar que, para la atención a esas 342 solicitudes de documentos históricos se llevó a cabo a través de búsquedas específicas en los instrumentos de consulta y ficheros de los documentos que requieren los solicitantes (específicamente de documentos históricos pertenecientes al fondo documental DFS-DGIPS, así como de aquellos identificados en el SIRANDA), facilitando una reproducción digital simple (fotografía) de éstos, cuando el documento sea identificado y se resguarde en los acervos del AGN. Esto con la finalidad de propiciar y garantizar el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos, así como la difusión del patrimonio documental que resguarda esta entidad. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundieron los banners provistos por la Secretaría de la Función Pública relacionados con las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la importancia de que las personas servidoras públicas documenten sus funciones y la importancia de realizar la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses, como insumos para combatir la impunidad. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se difundieron los banners provistos por la Secretaría de la Función Pública relacionados con las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la importancia de que las personas servidoras públicas documenten sus funciones y la importancia de realizar la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses, como insumos para combatir la impunidad. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundieron los banners provistos por la Secretaría de la Función Pública relacionados con las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la importancia de que las personas servidoras públicas documenten sus funciones y la importancia de realizar la declaración de situación patrimonial y de conflicto de intereses, como insumos para combatir la impunidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundió mediante correos electrónicos información sobre el código de conducta del Archivo General de la Nación el 19/06/2023 y 29/06/2023, también se publicó a través de correo electrónico Institucional del AGN el banner referente a El Código de Ética de la Administración Pública Federal los días 14/06/2023 y 26/06/2023. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se recibió el oficio 05/A.Q./014/2023 mediante el cual la Titular del área de quejas, denuncias e investigaciones, solicitó información correspondiente al C. Gildardo Hernández Romero, dicha información se envió mediante el oficio DA/111/2023.<br>Se recibió el OFICIO 05/A.Q./018/2023 mediante el cual la Titular del área de quejas, denuncias e investigaciones, solicitó información correspondiente a las CC. Mariana Berenice Gayosso Martínez y Bertha Heredia Botello, dicha información se envió mediante el oficio DA/137/2023.<br>Se recibió el OFICIO 05/A.Q./027/2023 mediante el cual la Titular del área de quejas, denuncias e investigaciones, solicitó información correspondiente al C. Roberto de Jesús Domínguez, dicha información se envió mediante el oficio DA/222/2023.<br>Se recibió el OFICIO 05/A.Q./031/2023 mediante el cual la Titular del área de quejas, denuncias e investigaciones, solicitó información correspondiente al C. José Samuel Guzmán Palomera, dicha información se envió mediante el oficio DA/218/2023. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | No obstante que el Programa Anual de Capacitación se encuentra en proceso de autorización por la Dirección General, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de procesos de contratación, se recibió una constancia del curso "Uso y manejo del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos". |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se adoptaron acciones internas para el ahorro de energía eléctrica, así como el consumo de agua potable y el consumo de suministros de papelería. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se realizaron diversas afectaciones presupuestarias para adecuar los recursos a las necesidades del Archivo General de la Nación, dando cumplimiento a las medidas de austeridad contenidas en el artículo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023. Asimismo, estos movimientos no afectaron el cumplimiento de las metas autorizadas para el ejercicio fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se envió a la Dirección de Administración las medidas de austeridad republicana de la DTIC por el periodo de abril a junio 2023 en el formato denominado "Avance de Medidas de Austeridad y Ahorros". En el segundo trimestre se entregó el formato antes mencionado con los resultados obtenidos mediante las siguientes Acciones realizadas respecto al cumplimiento normativo:<br>- Optimización de Servicio de impresión y fotocopiado<br>- Ahorros considerables en el supuesto de arrendamiento o adquisición de servicios.<br>- Reducción en Monto en impresión y fotocopiado<br>- Aprovechamiento de equipos donados y propios.<br>- Apoyo con personal de servicio social y Jóvenes Construyendo el Futuro. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | - Gestión de la actual infraestructura derivado del crecimiento del personal en el AGN.<br>- Ahorros por concepto de licenciamiento de algunos sistemas operativos y herramientas<br>- Digitalización con el equipo propio del AGN y el personal capacitado.<br>- Priorizando el uso de software libre. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se atendieron solicitudes de servicios de reprografía digital externas de las cuales 8 requirieron del proceso de digitalización y 64 solicitudes internas mismas sé que requirió dicho proceso teniendo un total de 26 imágenes de solicitudes externas y 2,355 solicitudes internas, teniendo un total de 2,381 imágenes digitalizadas por solicitudes.<br><br>Se elevó el nivel de digitalización del Archivo Histórico de manera continua de los siguientes fondos: Hospital de Jesús, Carlos Chávez, Propiedad Artística y Literaria, concurso de Cotilla, Bienes de Difuntos, Parcialidades, Iglesias, Bienes de Comunidad, Expolios, Cultos Religiosos, Col. López Portillo, Hospital de Neuro-Psiquiatría, Carteles Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Santuario Zamora Michoacán, Taller de Documentación Visual TDVSIDA Colección Exposiciones Extranjeras y Copias Maestras DFS Salvador Allende Gossens, con un total de 84,443 imágenes como parte de la digitalización continua de abril a junio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Cada mes se reportaron las acciones en cumplimiento a la Ley de Austeridad al Órgano Interno de Control y de forma trimestral se informó al Comité de Control de Desempeño Institucional COCODI en la segunda sesión ordinaria de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Derivado de los resultados definitivos del acto de fiscalización 02/2023 y de los resultados preliminares de la auditoría 14, se realizaron actualizaciones a los indicadores del Programa presupuestario E002, con la finalidad de que estos guarden congruencia entre su nombre, método de cálculo, definición y objetivo para ser incluidos adecuadamente en el Documento diagnóstico para continuar con las gestiones de aprobación con la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI los reportes de seguimiento a los indicadores de la MIR del Pp014 y lo referente al estatus del Pp E002. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se identificó un riesgo más en la Matriz de Riesgos del AGN, relacionado con la administración de recursos humanos, financieros y materiales de la entidad, el cual podría impactar significativamente en el patrimonio, en el incumplimiento normativo o problemas operativos para el logro de las metas y objetivos institucionales, por lo que se elaboró la cédula de identificación de riesgos, se actualizó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, la Matriz de riesgos, el Mapa de calor y el Mapa de riesgos, quedando compuesto de 14 riesgos a los cuales se les da atención y seguimiento mediante las 36 acciones de control, y dentro de los cuales se incluyen dos riesgos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión | Establecer mecanismos de contraloría social y participación | Las vinculaciones de los jóvenes se realizaron entre los meses de mayo y junio derivado de los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | periodos de vinculación bimestral indicados en las reglas de operación y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del Programa. Por lo anterior, se incorporaron 13 jóvenes en las siguientes direcciones: Dirección de Preservación del Patrimonio Documental 5, Dirección de Gestión Acceso y Difusión del Patrimonio Documental 4, Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional 1, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2, y Dirección de Administración 1. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se realizaron todos los procedimientos de Licitación Pública de manera electrónica, mediante las herramientas y módulos del sistema CompraNet.<br>Asimismo, se realizó el registro con el detalle de los contratos en el nuevo sistema CompraNet 2023 de conformidad a lo dispuesto por la Oficialía Mayor de la SHCP.<br>Adicionalmente, el registro de usuarios de CompraNet se encuentra actualizado, apegándose a los procesos establecidos para el alta, modificación y baja de usuarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se realizaron las actualizaciones mensuales del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (PAAASOP) conforme al calendario para actualizaciones de este Programa.<br>Se formalizaron los acuerdos de consolidación para cada uno de los bienes y/o servicios determinados en esta modalidad de contratación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | A través del canal de comunicación interna vía correo electrónico masivo desde la cuenta agncomunica@agn.gob.mx, se difundió entre todo el personal del AGN infografías respecto a los valores de las personas servidoras públicas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se difundió mediante correos electrónicos, sobre el procedimiento para la presentación de denuncias ante el Comité de Ética el 12/05/2023, 17/05/2023, 24/05/2023, 31/05/2023, 23/06/2023 y 30/06/2023, también se envió a través de correo electrónico Institucional del AGN, el Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética los días 16/06/2023 y 27/06/2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se dio seguimiento a la elaboración de las cotizaciones de las necesidades de capacitación manifestadas y se encuentran en valoración para su autorización por la Dirección de Administración y la Dirección General. Por el otro lado, dos de las personas consejeras designadas por el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el AGN, acudieron al curso de capacitación presencial "Primeros Auxilios Psicológicos orientados a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual". Adicionalmente se obtuvo el documento probatorio de un integrante del Comité de Ética institucional en el curso ¡Súmate al Protocolo! |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) se encuentran inscritas 61 normas, cabe señalar que durante este trimestre se concluyó la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | | validación de vigencia de la siguiente normativa: Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias del Archivo General de la Nación; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles; y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se fusionaron los procedimientos denominados: Capacitación archivística en la modalidad virtual que proporciona el AGN y el de Capacitación presencial.<br>El procedimiento denominado Atención a solicitudes para grabación se acordó incluir en el procedimiento denominado Atención a medios de comunicación; las actividades relativas al uso de las instalaciones del AGN como locación para grabaciones de programas o películas se integrarán al procedimiento denominado Atención a solicitudes externas para celebrar eventos en el AGN. Lo anterior disminuye el número de procedimientos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se incluyó la opción de remitir documentación en formato digital para los procedimientos que se listan a continuación: Atención de solicitudes de dictamen de destino final correspondientes a baja documental. Registro y validación de los instrumentos de control archivísticos, Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental. Verificación del cumplimiento normativo archivístico de los sujetos obligados del poder ejecutivo federal.<br>Del procedimiento denominado Atención a solicitudes externas para celebrar eventos en el AGN se actualizó el formato denominado Solitud de eventos externos AGN para la simplificación de las actividades para la solicitud de la información por parte del solicitante.<br>Para el procedimiento denominado Atención a solicitudes de digitalización externa se integró el uso de la plataforma denominada WeTransfer para él envió de las imágenes digitalizadas solicitadas por las personas usuarias o investigadoras.<br>Para los procedimientos denominados Atención a solicitudes de digitalización internas, Atención a solicitudes de digitalización externa, y Digitalización continua se simplificaron actividades referenciándolas al instrumento normativo denominado Manual de Digitalización de documentos.<br>Se referenció la Guía de uso de CompraNet para procedimientos normados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector público en los procedimientos pertenecientes a la Subdirección de Adquisiciones y Procedimientos de Contratación denominados:<br>-Adquisiciones y contrataciones de bienes y muebles y servicios mediante adjudicación directa<br>-Adquisición y contrataciones de bienes, muebles y servicios mediante invitación a cuando menos tres personas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con fecha 12 de abril de 2023, se envió mediante Oficio DA/114/2023, para solicitar el registro de la estructura orgánica, derivado del cambio de código presupuestal de base a confianza de una plaza operativa, por el Laudo Exp. 5/2015-J6 del juicio laboral 05/2015 promovido por la C. Consuelo Bonilla Flores, que causó baja el 31 de diciembre de 2022 por jubilación.<br>Con fecha 20 de abril de 2023, se recibió el Oficio SRCI/UPRH/DGOR/0763/2023, donde se autorizó el escenario CONV_CODIGO_PUESTO_82304101700 con folio SFP4723EZN0028ING, de igual forma el movimiento fue autorizado por la SHCP en el Sistema de Control de Control |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Presupuestario de Servicios Generales con el folio MOV-2023-EZN-3.<br>Con fecha 15 de junio de 2023, se envió el Oficio No. DA/198/2023 Derivado de la observación realizada sobre definir en la Estructura Orgánica del Archivo General de la Nación, el personal de Gabinete de Apoyo, y a la Circular No. SRCI/UPRH/0008/2023 de fecha 9 de junio del presente sobre considerar los puestos de primer y segundo niveles jerárquicos inmediatos inferiores en las Unidades de Administración y Finanzas como de Designación Directa. Por lo que se solicitó la autorización y registro del Escenario CAM_CARAC_OCUPA_20232306151042 con folio SFP4723EZN0029ING, con vigencia organizacional a partir del quince de junio del año 2023, derivado de la alineación del puesto de Gabinete de Apoyo y puestos de Designación Directa, en la Estructura Orgánica del Archivo General de la Nación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Actualmente se encuentra registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, la Estructura Orgánica que se compone por 516 plazas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se cuenta con una versión actualizada del Manual de Organización del AGN de conformidad con el Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre del 2021. Sin embargo, su formalización, publicación y difusión no ha sido posible, toda vez que el estatuto orgánico del AGN será susceptible de modificaciones, debido a que la Dependencia tuvo cambios en la estructura orgánica con la adición de 85 plazas y como consecuencia se deberá realizar nuevamente la actualización el Manual de Organización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | No se generaron acuerdos de cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público, sin embargo, se reportó en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 información referente al cumplimiento de metas y objetivos institucionales. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Mediante oficio número DG/071/223 de fecha 08 de mayo del 2023, se dio respuesta al oficio número DRPCI/254/2023 de fecha 27 de marzo del presente año, en el cual el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales, informó a este organismo descentralizado que, derivado del análisis de la Información Registrada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), se detectaron diversos datos nulos o inconsistentes, mismo por el cual solicitó que se complementara o actualizara en el SIPIFP dichos datos. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El AGN emplea cada uno de los espacios de sus inmuebles de manera óptima para el desarrollo de sus actividades. toda vez que, no cuenta con áreas y/o espacios para ponerlos a disposición de otras dependencias y/o entidades. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | El Archivo General de la Nación aprovecha cada uno de sus espacios, mismo por el cual no requiere realizar arrendamientos de inmuebles. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La normatividad interna se mantuvo actualizada de cuerdo a la última modificación al Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de septiembre de 2021, y para el caso que nos ocupa, se garantiza la conservación y mantenimiento del inmueble y equipos, de acuerdo con el Artículo 37, Fracción II de dicho Estatuto. |

## Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | A inicios del 2o trimestre de 2023 (abril) correspondió a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad actualizar en la Plataforma de Transparencia la información que le compete del ejercicio y fiscalización del Presupuesto de la CEAV, al primer trimestre de 2023. Se encuentra disponible para la ciudadanía en el sitio: https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=NzY=#inicio. Lo correspondiente al 2o trimestre de 2023, se subirá al SIPOT durante el mes de julio, como ordena a la normatividad aplicable.<br><br>La Dirección de Recursos Humanos ha actualizado debidamente la información de los puestos ocupados y vacantes durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el 2o trimestre de 2023 el COCODI de la CEAV realizó sus 1a y 2a sesiones ordinarias. En ambas se informó el estado de sus dos Programas Presupuestarios: E033 "Atención a Víctimas", y M001 ¿Actividades de apoyo administrativo¿, del cuarto trimestre de 2022 y primero de 2023, respectivamente, conforme a la integración obligatoria del Orden del Día de las sesiones de los COCODI, estipulada en el Artículo Segundo, Título Cuarto, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Lo informado no ameritó que se tomaran acuerdos al respecto. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Al cierre del primer trimestre 2023, se identificó un riesgo de alto impacto relacionado con la atención a las víctimas y no se registró la materialización del mismo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre del presente año, la DGAYF no ha recibido observaciones y recomendaciones que resultaron de los actos de fiscalización del Órgano Interno de Control (OIC). |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difundieron infografías sobre la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, a todo el personal de la CEAV a través de sus correos institucionales. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | La CEAV no forma parte del Plan de Alianza para el Gobierno Abierto, por lo que éste compromiso no le aplica. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. Actualización de la información del sitio "Atención al Compromiso 9 del PNCCIMGP 2023" http://transparencia.ceav.gob.mx/Pnccimgp/2023.php<br>2. Atención a 93 solicitudes de información, 25 derechos ARCO así como 04 recursos de revisión<br>3.- Campañas "Protección de datos personales" y "Datos Abiertos", difundidas a través de correo electrónico a todas las personas servidoras públicas de la CEAV.<br>4. Realización de 1 sesión ordinaria y 1 extraordinaria del Comité de Transparencia.<br>5. Actualización de la información publicada en el SIPOT, correspondiente al primer semestre de 2023<br>6. Resultado del 100% de cumplimiento en la Verificación realizada por el INAI en temas de "Protección de Datos Personales"<br>7. Capacitación en el tema de "Modificaciones a los LTG" que servirán de base para la actualización de la información del segundo trimestre. Las modificaciones se relacionan con el tema de género, lenguaje incluyente y ciudadano.<br>8. Comunicación constante con las áreas |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundieron tres infografías enviadas por la Secretaría de la Función Pública a todo el personal de la CEAV a través de sus correos institucionales, mediante las cuales se les informa las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir con su actuar, así como a las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de cometer las mismas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se informó a la Secretaría de la Función Pública, el cumplimiento de las actividades realizadas para la difusión sobre la obligatoriedad de presentar la declaración de situación patrimonial, las cuales contemplaron las siguientes acciones:<br>1. Envío de oficios circulares, mediante los cuales se solicitó atentamente exhortar a los servidores públicos, para que cumplan con la obligación de presentar la declaración en los primeros días del mes de mayo del año en curso.<br>2. Instalación de Wallpaper en los equipos de las personas servidoras públicas de la CEAV, publicación de Banners en la página intranet de la CEAV y envío de postales mediante correo electrónico a todas las personas servidoras públicas de la CEAV.<br>3. Publicación de video en la página intranet de la CEAV, en atención a la solicitud del Órgano |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Interno de Control. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se difundieron diversas infografías enviadas por la Secretaría de la Función Pública a todo el personal de la CEAV a través de sus correos institucionales, mediante las cuales se les informa la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que las apliquen en el desempeño de sus funciones. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se difundieron diversas infografías enviadas por la Secretaría de la Función Pública a todo el personal de la CEAV a través de sus correos institucionales, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. Asimismo se realizó el registro de los resultados de capacitación en materia de conflictos de intereses en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).<br>En el periodo de abril a junio la Secretaría de la Función Pública no abrió la convocatoria al curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público¿, por tal motivo no se reporta avance para este trimestre en ese sentido, sin embargo, se tiene programado dar cumplimiento en el próximo trimestre del año. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Se atendieron dos consultas sobre conflicto de intereses ante la Secretaría de la Función Pública, asimismo se realizó el registro en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE). |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se difundieron las infografías que remite la Secretaría de la Función Pública en materia de prevención de conflictos de intereses, a todo el personal de la CEAV a través de sus correos institucionales, asimismo se realizó el registro en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE). |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | La Dirección de Recursos Humanos de la CEAV atendió en el periodo de abril a junio, 21 solicitudes que realizaron las autoridades investigadoras, con el objetivo de atender la debida integración de los expedientes de investigación que solicitaron. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | A inicios del 2o trimestre de 2023 (abril) correspondió a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad actualizar en la Plataforma de Transparencia la información que le compete del ejercicio y fiscalización del Presupuesto de la CEAV, al primer trimestre de 2023. Se encuentra disponible para la ciudadanía en el sitio: https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzM=&idSujetoObligado=NzY=#inicio. Lo correspondiente al 2o trimestre de 2023, se subirá al SIPOT durante el mes de julio, como ordena a la normatividad aplicable. |
| Mejora de la Gestión | Destinar los ahorros generados como resultado de la | En el 2o trimestre de 2023, con la finalidad de que se proporcionara la atención que requirieran |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | las víctimas mediante los servicios de asesoría jurídica, atención médica, atención psicológica y trabajo social, con ahorros obtenidos en el capítulo 3000 "Servicios generales", la CEAV transfirió recursos a la partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual", por $54,335,795.10 pesos, para la contratación de 210 plazas de carácter eventual para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Cabe señalar que este traspaso fue autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, con ahorros de los capítulos 2000 y 3000, se transfirieron $35,000,000.00 al capítulo 4000, para cubrir los compromisos de pago a víctimas por medidas de ayuda, asistencia, reparación integral y compensación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En el periodo de abril a junio se realizó la identificación de trámites y servicios con los que cuenta la CEAV, así como el nivel de implementación, con el fin de identificar los procesos comunes de acuerdo a un funcionamiento estándar y a buenas prácticas, con el objetivo de homogeneizar las modalidades de los trámites presentes en la Administración Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | De conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en el segundo trimestre de 2023 no se ejercieron recursos destinados a telefonía celular ni a congresos y convenciones. Asimismo, no se contempló adquirir mobiliario o bienes informáticos para el presente ejercicio fiscal. De igual forma, con relación al artículo 14 de la ley citada, el gasto asignando a difusión no se incrementó y tampoco se ejercieron recursos en este rubro al cierre del periodo reportado. Respecto del artículo 12 fracción V, no se han contratado despachos externos para elaborar estudios e investigaciones. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Al segundo trimestre 2023, se dio seguimiento a la evaluación en Materia de Diseño, derivado del Programa Anual de Evaluación 2023. En este sentido se trabajó en los Términos de Referencia de la evaluación del Pp E033 ¿Atención a Víctimas ¿. Finalmente, mediante Oficio No. 419/UED/C1/2023/0021 de fecha 15 de junio de 2023 fueron validados por la Unidad de Evaluación del Desempeño.<br><br>En la segunda sesión del COCODI de 2023 se mencionó que, de manera correctiva, se ajustaron al alza y a la baja, respectivamente, las metas de los siguientes indicadores de nivel Actividad: i) Porcentaje de acciones de difusión sobre los derechos de las víctimas y los servicios de la CEAV, respecto al total de acciones de difusión; y ii) Porcentaje de convenios suscritos respecto a los convenios programados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el 2o trimestre de 2023 el COCODI de la CEAV realizó sus 1a y 2a sesiones ordinarias. En ambas se informó el estado de sus dos Programas Presupuestarios: E033 "Atención a Víctimas", y M001 ¿Actividades de apoyo administrativo¿, del cuarto trimestre de 2022 y primero de 2023, conforme a la integración obligatoria del Orden del Día de las sesiones de los COCODI, estipulada en el Artículo Segundo, Título Cuarto, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. |
| Mejora de la Gestión | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de | Actualmente se tiene el registro de dos riesgos que son susceptibles de corrupción y que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | encuentran en la Matriz de Riesgos 2022:<br>1. Mecanismo de ingreso de candidatos realizado de forma deficiente.<br>2. Procesos de contratación realizados de forma deficiente.<br><br>Los mecanismos de control implementados para atender los riesgos son:<br>1. Revisar si alguna persona servidora pública que tenga contacto con víctimas no se encuentre coludido con grupos o colectivos de víctimas, así como solicitar la firma de una carta que manifieste que no existe conflicto de interés en las actividades que realiza en la CEAV.<br>2. Actualización de los POBALINES, y difusión a las Unidades Administrativas de la CEAV, así como Invitación a los servidores públicos para que participen en los cursos en materia de contrataciones públicas que la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público promueve con el fin de contribuir en la profesionalización de los mismos.<br><br>Avances. Reporte del segundo informe trimestral. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el periodo de abril a junio se realizó la difusión mediante correo electrónico a las personas servidoras públicas de las acciones implementadas en el marco del Comité de Ética de la CEAV, así como la difusión del Código de Conducta, del procedimiento y protocolo de recepción y atención de denuncias ante dicho Comité.<br><br>Asimismo, en la página de internet de la CEAV https://www.gob.mx/ceav, se encuentran publicados los Lineamientos para el Otorgamiento de Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Personas en Situación de Víctima en el que se establece en el artículo 78, que las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán a través del Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva, específicamente en el Área de Quejas, ubicada en Calle Bahía de Sta. Bárbara 193, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, 11300 Ciudad de México, CDMX, por Internet Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC) https://sidec.funcionpublica.gob.mx/, por teléfono al 51 28 00 00 Ext. 31311, 31305 o al Centro de Atención de Quejas y Denuncias al teléfono 55 2000-3000, extensión 2164. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el segundo trimestre de abril a junio del presente año, se realizaron 08 procedimientos de contrataciones, dichas contrataciones se encuentran debidamente registradas y publicadas en el sistema gubernamental denominado CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la | En el segundo trimestre de abril a junio del presente año, la CEAV se realizó el proceso adjudicación a los proveedores seleccionados por la SHCP en Compranet 5.0 referente al procedimiento de contratación para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se fomenta el uso de herramientas de colaboración como Microsoft Teams (Videoconferencia, voz, chat. compartir archivos. etc.) en lugar de reuniones presenciales, con el fin de disminuir tiempos de traslados, costos de traslados y sana distancia con el fin de evitar contagios de SARS-CoV-2 entre los servidores públicos de la Institución, otras dependencia, proveedores y ciudadanos.<br><br>En el primer trimestre se realizaron 332 videoconferencias y se tienen documentados 8 tickets relacionados con los mismos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundieron diversas infografías a todo el personal de la CEAV a través de sus correos institucionales, sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.<br>Se realizó la difusión y la invitación mediante correo electrónico a las personas servidoras públicas de la CEAV, para participar en el curso en línea "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el periodo de abril a junio, el Comité de Ética en la CEAV celebró la Segunda Sesión Extraordinaria 2023, el 24 de abril y la Segunda Sesión Ordinaria 2022, realizada el 23 de junio, asimismo se continuó con el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo en cuanto a la difusión de materiales alusivos a la Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta y Conflictos de Intereses, acciones que fueron reportadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | La CEAV no cuenta con Servicio Profesional de Carrera, en ese sentido se comunican los siguientes rubros y avances registrados de abril a junio en el compromiso:<br>1. Capacitación. El número de personas servidoras públicas de la CEAV que recibieron 40 o más horas de capacitación acumulado al segundo trimestre de 2023, suman un total de 96, lo que representa el 16% del total del personal de la Institución.<br>2. Evaluación del desempeño. Se realizó la captura de Metas Individuales evaluables en el 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el periodo de abril a junio se llevaron a cabo las siguientes actividades:<br>1. Inventario de normas internas. Se actualizó el Estatuto Orgánico de la CEAV con el objetivo de ser acorde a la nueva estructura operativa, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de mayo del año en curso. Asimismo, se reformaron los Lineamientos para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a personas en situación de víctima publicándose el acuerdo correspondiente el 08 de abril de 2022. Finalmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha coordinado los trabajos de actualización de normas internas a través del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas (PAT de normas) en sus dos sesiones celebradas el 04 de julio 2022 y el 05 de diciembre de 2021.<br>2. Procesos esenciales de la institución. En seguimiento al plan de trabajo establecido para el presente Ejercicio, el cual considera la modificación de 6 procesos, con un avance al segundo trimestre del 35% promedio, en esta etapa se realizó el mapeo de los procesos como actualmente se realizan. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | 1. Normas internas. Se reformaron los Lineamientos para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a personas en situación de víctima publicándose el acuerdo correspondiente el 08 de abril de 2022.<br>2. Procesos Sustantivos. En seguimiento al plan de trabajo establecido para el presente Ejercicio, el cual considera la modificación de 6 procesos, con un avance al segundo trimestre del 35% promedio, en esta etapa se realizó el mapeo de los procesos como actualmente se realizan. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Conforme al calendario de actividades se solicitó a las Unidades Administrativas el análisis de los procesos que fueron registrados para su modificación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se realizó exitosamente el registro de 210 plazas eventuales ante la SFP plazas de mando, enlace y operativo de carácter eventual con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 para la CEAV. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se dio seguimiento a la solicitud efectuada mediante Oficio Circular CEAV/DGAYF/0011/2023, se requirió a los Titulares de las Unidades Administrativas de la CEAV el envío da la versión actualizada de la modificación de sus estructuras orgánicas y ocupacionales, para su gestión una vez autorizada y registrada la estructura orgánica básica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Por lo que respecta a los Manuales Específicos de Organización y de Procedimientos; derivado de la publicación del nuevo Estatuto Orgánico, se iniciaron diversas acciones en materia organizacional a efecto de contar con los elementos técnicos y normativos que permitan la materialización de los Manuales de Organización Específicos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Con relación a lo anterior, a la fecha la Dirección General de Administración y Finanzas, se encuentra realizando las gestiones necesarias para solicitar el registro y autorización de la estructura orgánica de la CEAV. Cabe señalar que, de acuerdo con el oficio No. CEAV/DGAYF/97/2022, se solicitó a los Titulares de las Unidades Administrativas de la CEAV, remitir su propuesta de actualización de líneas de mando, perfiles de puesto y organigramas. Asimismo, se elaboraron los perfiles de puesto de las 210 plazas de carácter eventual autorizadas para ejercicio fiscal 2023, a efecto de gestionar su registro ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el escenario organizacional 2023_EVENTUALES2303011159 en el sistema RHnet. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se informa que mediante el oficio DPI*CAR/767/2023, se CERTIFICA la cuenta predial exclusiva al Centro de Atención Integral en el Estado de Guanajuato, así mismo de adjunta acuse de alta de la cuenta. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | 1. Mediante la Emisión de opinión para arrendamiento nuevo, número 19563, se emitió DICTAMEN FAVORABLE para el nuevo arrendamiento en el Estado de México |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Con oficio CEAV/DGAYF/0512/2023, se entregó el proyecto de las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles para esta Comisión Ejecutiva, para sus comentarios y observaciones pertinentes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y se complementa con el archivo del formato del informe del segundo trimestre del 2023, que fue adjuntado al Sistema del INDAABIN. |

## Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | "Difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en la página de Internet de MEJOREDU y a través del correo electrónico institucional JuntosMEJOREDU,<br>Se compartieron banners al personal de la Comisión, relativos a la plataforma; y en materia de promoción se mandó invitación para participar en el curso virtual de ""Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción"" que ofrece el SICAVISP.<br><br>Se recibió por parte de las personas servidoras públicas, 7 constancias de participación en cursos virtuales referentes a la contribución para la prevención de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda reunión del COCODI realizada el 21 de junio del presente año no se generó ningún acuerdo sobre el tema. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riegos de alto impacto adicionales a los ya identificados para el ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | "Auditor Externo:<br>° Auditoría financiera - presupuestaria 2020. Despacho de auditores externos De La Paz Costemalle-DFK, S.C Observaciones: totales 5, pendientes 0, solventadas 5<br>° Auditoría financiera presupuestaria 2021. Despacho de auditores externos De La Paz Costemalle-DFK, S.C Observaciones: totales 3, pendientes 0, solventadas 3<br>° Auditoría financiera presupuestaria 2022. Despacho de auditores externos De La Paz Costemalle-DFK, S.C Observaciones: totales 2, pendientes 0, solventadas 2 Órgano Interno de Control:<br>° Auditoría 03/2022 "Actividades específicas institucionales" Observaciones: totales 6, pendientes 2, solventadas 4<br>° Auditoría 01/2023 "Recursos Humanos" Observaciones: totales 5, pendientes 5, solventadas 0<br>° Auditoría 2/2022 "Al Desempeño" Observaciones: totales 5, pendientes 5, solventadas 0" |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el trimestre se mantuvieron habilitados los accesos al sistema BESA (Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones) de los servidores públicos con perfil de Administrador y Operadores de MEJOREDU |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | "Difusión de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción en la página de Internet de MEJOREDU, y a través del correo electrónico institucional JuntosMEJOREDU.<br>Se compartieron banners al personal de la Comisión, relativos a la plataforma; y en materia de promoción se mandó invitación para participar en el curso virtual de ""Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción"" que ofrece el SICAVISP.<br><br>Se recibió por parte de las personas servidoras públicas, 7 constancias de participación en cursos virtuales referentes a la contribución para la prevención de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se hizo del conocimiento a las áreas administrativas la posibilidad de modificar las metas establecidas en el Programa de Capacitación en Transparencia Acceso a la Información Protección de Datos Personales y Temas Relacionados, lo anterior en virtud de que la capacitación en materia de transparencia, en la modalidad en línea a través de la plataforma electrónica denominada CEVINAI, no se encuentra operando por cuestiones técnicas y operativas propias del INAI; en tal sentido, con la información proporcionada, se someterá para la aprobación del Comité de Transparencia las modificaciones solicitadas. Se difundió la disponibilidad de capacitaciones para que los servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales, teniendo avances en las metas establecidas en el Programa Anual de Capacitación 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | "Se invitó al personal de la Comisión al curso virtual del SICAVISP ""Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"". |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | "A través del correo electrónico institucional JuntosMEJOREDU se difundió al personal piezas informativas relativas al cumplimiento para la presentación de la Declaración Patrimonial, así mismo se colocaron banners en la intranet de MEJOREDU y fondos de pantalla en los equipos de cómputo de los servidores públicos, esto con la finalidad de concientizar su importancia.<br>Así mismo, al personal de nuevo ingreso se les entregó la ""Notificación para la presentación de la declaración de situación patrimonial"". |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | "En cumplimiento al Código de Ética y a la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el proyecto del Código de Conducta fue validado por la Comisión Redactora, posteriormente fue remitido al OIC para su revisión quien emitió algunas observaciones mismas que fueron atendidas, por lo que se encuentra en proceso de autorización. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | "Recepción de 5 constancias de las personas servidoras públicas que participaron en el curso ""Los conflictos de intereses en el ejercicio del sector público"" impartido por la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | "No se recibieron solicitudes para asesorías o consultas respecto al tema de conflictos de intereses ante el Comité; no obstante, se encuentra disponible el correo electrónico para cualquier consulta. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | "Publicación de banner de invitación al curso ""Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público"", y 2 piezas de sensibilización respecto al tema requerida por la UEPPCI. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Número de requerimientos recibidos: 26<br>Número de requerimientos atendidos en tiempo: 26<br>Número de prórrogas solicitadas: 0<br>Número de Requerimientos con prórroga atendidos:0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre de 2023, dos servidores públicos adscritos al área responsable de las Adquisiciones de la Comisión, asistieron al curso "Procedimiento Administrativo de Sanción" impartido por la Secretaría de la Función Pública (SFP). |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Refuerzo de los métodos de revisión en los procesos de contratación, con el objetivo de identificar presuntas infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por parte de los licitantes o proveedores. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el trimestre no hubo presuntas infracciones a la normatividad en materia de contrataciones públicas, motivo por el cual, no se emitieron denuncias al Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en MEJOREDU o a la SFP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | "En cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), se emitió y remitió al Órgano Interno de Control, el informe y evidencias de las medidas que en materia de austeridad se implementaron durante el 1er. trimestre de 2023, considerando los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género establecidos al respecto, a efecto de generar ahorros sin incumplir las actividades y funciones encomendadas, en la que se destaca:<br>-No se ha realizado ninguna erogación por concepto de servicios de comunicación social y publicidad.<br>- En el contrato de telefonía fija se continúa con las tarifas mínimas de pago mensual y respecto a la telefonía móvil para los servidores públicos de primer nivel, no se cuenta con contratos de servicio.<br>- No se adquirió material de oficina, mobiliario, equipamiento, ni remodelaciones de oficinas.<br>- Los sueldos de los servidores públicos de MEJOREDU se pagan conforme al Manual de Percepciones vigente; por lo tanto, no existe ninguna erogación relacionada con el Seguro de Separación Individualizado o cajas de ahorro especiales, ni reciben privilegios económicos adicionales a lo establecido en la Ley. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | En el marco de las medidas de austeridad republicana la SHCP realizó la reserva de recursos al Presupuesto Autorizado de la MEJOREDU el pasado 29 de junio del presente año por un monto de 59.9 millones de pesos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | "Se apoyó a la Junta Directiva de la MEJOREDU con el desarrollo de un Tablero para el Seguimiento a los Productos del Programa Anual de Actividades, el cual utiliza Java 11, motor de base de datos PostgreSQL 12 y Angular 13; por otro lado, se asistió al área de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa con la actualización al Portal de la MEJOREDU, donde se utilizó la plataforma Joomla en su versión 4.3.2, así como PHP 8.1, base de datos MariaDB 10.9.4 y Docker 24.0.2, (la plataforma Joomla utiliza la Licencia Pública General de GNU perteneciente a la Free Software Foundation). Se apoyó al área de Administración y Finanzas con la implementación de un curso en línea en la plataforma Moodle, la cual utiliza el motor de base de datos MariaDB 10.6.3, PHP 7.4, contenedor de Docker y los plugins de Moodle: mod_customcert, mod_hvp y mod_game.<br><br>Asimismo, se apoyó al área de Evaluación Diagnóstica con la puesta en línea de cuatro cuestionarios denominados "Cuestionario para el seguimiento al Plan de Estudios 2022", |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | dirigidos a los actores educativos: director, docente de preescolar, docente de primaria y docente de secundaria respectivamente. La herramienta utilizada para estas implementaciones es LimeSurvey, con el motor de base de datos MariaDB y contenedor Docker. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la segunda Sesión del COCODI se presentó el Primer Informe Trimestral de la Ley de Austeridad Republicana, del cual no se despendio ninguna recomendación ni acuerdo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se realizó un análisis de los programas presupuestarios contrastándolo con la propuesta de estructura programática para el ejercicio presupuestario 2024, con base en la información reportada en el PASH, y los resultados de las evaluaciones realizadas, se considera que no existe necesidad de modificar la estructura programática de la MEJOREDU. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El Programa Presupuestario P016 "Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación", se dio seguimiento en el primer trimestre a través de la segunda sesión del COCODI realizada el 21 de junio del presente año y no se presentó ningún acuerdo sobre el tema. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se cuenta con la identificación de un riesgo susceptible de corrupción el cual está integrado en la Matriz de Riesgos 2023. Se denominó "Contrataciones realizadas sin garantizar las mejores condiciones para MEJOREDU". El cual se le da seguimiento trimestralmente y se reportó su avance en la primera sesión del COCODI realizada el 21 de junio del presente año. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | "En el segundo trimestre de 2023-<br>° Se realizaron 27 contrataciones, de los cuales, el 85.2% (23 contrataciones) se realizaron mediante las herramientas y módulos digitales del sistema CompraNet (16 contrataciones en el módulo de CompraNet 2023 y 7 contrataciones en el módulo de Tienda Digital del Gobierno Federal), además, se realizaron 4 contrataciones menores a 300 UMAs.<br>° De las 23 contrataciones incorporadas en CompraNet, se ha completado el registro en la plataforma de los 7 contratos de Tienda Digital (30.4%), respecto a las 16 contrataciones registradas en la Nueva Plataforma de CompraNet 2023, sigue en proceso lo correspondiente a los servidores públicos firmantes de MEJOREDU en el "MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS".<br>° Una servidora pública de MEJOREDU participó en el curso de certificación de CompraNet.<br>° No se recibieron incidencias de la Nueva Plataforma CompraNet 2023.<br>° Se han realizado las publicaciones del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio 2023, en el sistema PAAASOP de CompraNet de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)." |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la | "Se realizaron las actualizaciones mensuales del PAAAS 2023 en CompraNet. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el periodo reportado, no hubo participación en procesos consolidados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | "Se dio atención a 670 reportes de usuarios a través de la Mesa de Servicios, relacionados con correo electrónico, instalación de software y paquetería; y soporte en el uso de equipos de cómputo y dispositivos.<br><br>Asimismo, se distribuyeron por correo electrónico siete boletines informativos para difundir temas en materia de seguridad de la información, uso eficiente de recursos y difusión de temas de interés para la institución. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | "Cumplimiento al PAT 2023:<br>° Segunda actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética.<br>° Publicación de piezas con información relativa a los conflictos de intereses, cursos del SICAVISP, plataforma de ciudadanos alertadores, comités de ética, código de ética, denuncias, protocolo para la atención por hostigamientos y acoso sexual, pronunciamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción, derechos de las niñas, niños y adolescentes, declaración patrimonial y los dilemas éticos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | "Cumplimiento al PAT 2023 y carga de sus evidencias en el SSECCOE:<br><br>a) Celebración de la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética<br>b) Designación Personas Asesoras en materia de discriminación<br>c) Publicación del Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción.<br><br>En cumplimiento al Programa Anual de Difusión 2023, se publicaron piezas relativas a los conflictos de intereses, cursos del SICAVISP, plataforma de ciudadanos alertadores, comités de ética, código de ética, denuncias, protocolo para la atención por hostigamientos y acoso sexual, pronunciamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción, derechos de las niñas, niños y adolescentes y los dilemas éticos.<br><br>Recepción de 629 constancias del personal de la Comisión de los siguientes cursos:<br><br>67 de los cursos del SICAVISP<br>191 de la CNDH<br>159 del INMUJERES<br>212 del CONAPRED |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | "Se aprobó, publicó y difundió los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022 y las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | "Derivado de la identificación que en el formato denominado ""Matriz para la Integración de Procesos"" diseñado y utilizado en el levantamiento de información sobre el mapeo de procesos, no contemplaba el fundamento legal de la Administración Pública Federal, ni el marco normativo interno generado por la Comisión Nacional del cual se definen y desagregan los Procesos en sus diferentes niveles, se agregaron estos campos y se redefinieron algunos conceptos de tal forma que se documenten todos los elementos que integran un Proceso en el formato referido. Lo anterior, permitirá desarrollar, o en su caso, complementar aquellos ya definidos en el mapeo de Procesos, toda vez que esto es un insumo indispensable para desarrollar el inventario.<br><br>Se inició con la construcción del ""Inventario de procesos"" con la información con que actualmente se encuentra en la herramienta Enterprise Architect en relación con los Macroprocesos Estratégicos" |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Derivado de la identificación que en el formato denominado "Matriz para la Integración de Procesos" diseñado y utilizado en el levantamiento de información sobre el mapeo de procesos, no contemplaba el fundamento legal de la Administración Pública Federal, ni el marco normativo interno generado por la Comisión Nacional del cual se definen y desagregan los Procesos en sus diferentes niveles, se agregaron estos campos y se redefinieron algunos conceptos de tal forma que se documenten todos los elementos que integran un Proceso en el formato referido. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | "Se realizó la validación de los resultados de la evaluación del impacto de las estructuras orgánicas realizadas en los ejercicios 2020 y 2021 para la Comisión Nacional.<br><br>Con oficio SRCI/UPRH/OOO3/2023 la UPRH de la APF de la SFP y en alcance al oficio circular SRCI/UPRH/OO14/2022, da a conocer la Cédula de Evaluación 2022.<br><br>Con oficio 1210000/MAJLR/071/2023 de fecha 10 de abril de 2023 la Mejoredu remite la Cédula de Evaluación 2022 con la información requerida para completar los factores de dicha evaluación." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se presenta proyecto de Manual de Función de la Mejoredu con base en el proyecto de Reglamento Interior (versión octubre 2021) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la segunda reunión del COCODI realizada el 21 de junio del presente año no se generó ningún acuerdo sobre el tema. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | "El inmueble arrendado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación ubicado en Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 00390, cuenta el dictamen Valuatorio vigente emitido por el INDAABIN. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | "El inmueble arrendado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación ubicado en Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 00390, cuenta el dictamen Valuatorio vigente emitido por el INDAABIN.<br>Los espacios físicos de los servidores públicos se encuentran asignados de conformidad a la tabla SMOI . |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | "De acuerdo con las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) se continúa con el proceso de donación de 3,610 kilogramos de papel y cartón en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), por lo que una vez que el Archivo General de la Nación (AGN) emita la autorización correspondiente se informará de la conclusión de este proceso de<br>donación.<br>Asimismo, se continúa con el proceso de donación de 3,111 kilogramos de papel de archivo a la CONALITEG, por lo que, de la misma forma<br>como en el asunto anterior, una vez que el AGN emita la autorización correspondiente se informará de la conclusión de este proceso de donación.<br>Además, se llevó a cabo la enajenación de 340 bienes instrumentales" |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | En el trimestre que se reporta, la Comisión está integrada por 611 servidores públicos, los cuales cuentan con un espacio disponible de conformidad a la tabla SMOI. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | En el trimestre que se reporta, la Comisión está integrada por 611 servidores públicos, los cuales cuentan con un espacio disponible de conformidad a la tabla SMOI. |

## Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Derivado del oficio OIC/CIIT/097/2023, a través del cual el Órgano Interno de Control aclara sobre la obligación de registrar un contrato en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones debido a que los recursos presupuestales para el pago del servicio no fueron del CIIT.<br><br>Se registró y dio seguimiento durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el contrato CIIT-UAFTI-UDRBS-33104-023/2022, relativo al "Servicio de consultoría para la realización de los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | esquemas de contratación, planes de negocios y elaboración de los análisis costo beneficio necesarios para la instrumentación de los Polos de Desarrollo para el Bienestar" cuya vigencia fue del 16 de noviembre de 2022 al 30 de mayo de 2023. Se adjunta captura de pantalla del registro realizado por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales (Anexo 1)<br><br>Desglose de los contratos en bitácora":<br><br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje:100%<br>Monto de los contratos: $ 15,000,000.00 antes de I.V.A.<br><br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>Monto de los contratos: 0.0 $<br><br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 1<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 15,000,000.00 antes de I.V.A. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Con fecha 30 de junio de 2023, a través del correo institucional recursos.humanos@ciit.gob.mx se difundió la liga electrónica, la cual da acceso a la Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023, publicada hasta el 14 de diciembre de 2023.<br><br>Asimismo, se cuenta con material visual colocado a un costado del checador de entrada y salida de las personas trabajadoras. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Al periodo que se reporta no se ha generado información, toda vez que la Plataforma denominada CEVINAI, administrada por el INAI se encuentra en proceso de actualización y la oferta de cursos en modalidad presencial y presencial a distancia ha sido insuficiente para atender las necesidades de todos los sujetos obligados. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Con fecha 12 y 20 de junio de 2023, se difundió mediante correo institucional recursos.humanos@ciit.gob.mx información relativa al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el mes de mayo de 2023, se difundió mediante correo institucional recursos.humanos@ciit.gob.mx material visual relativo a la presentación de la declaración patrimonial, así como orientación para dar cumplimiento a su obligación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Con fecha 12 y 20 de junio de 2023, se difundió mediante correo institucional recursos.humanos@ciit.gob.mx información relativa al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el segundo trimestre de 2023, se dio atención a 3 requerimientos del Órgano Interno de Control relacionados con expedientes de investigación que pudieran resultar en presuntas faltas administrativas. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, los Servidores Públicos de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales tomaron el curso de forma electrónica sobre el "Procedimiento Administrativo de Sanciones" publicados en el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaria de la Función Pública (SFP), obteniendo constancia de participación en el curso |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Al periodo que se reporta, el recurso destinado a la actividad sustantiva fue destinado a la plataforma logística, así como a proyectos de colaboración entre dependencias y entidades para el cumplimiento de acciones del PDIT, lo anterior corresponde al 98% total del CIIT, el resto de sus recursos corresponden a gasto corriente de operación, el cual en su racionalización en apego a la ley de austeridad republicana y sus Lineamientos no afectó de ninguna manera las metas del CIIT. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La comunicación entre servidores publico tanto interna como externa se da preferentemente a través de medios electrónicos (correo electrónico y sistema de control de gestión), lo que evita un gasto excesivo de papel y tóner de impresión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se informa que en las carpetas de COCODI se presenta el presupuesto asignado, sus modificaciones, el ejercicio de recursos y notas explicativas respecto a sus variaciones, al periodo que se reporta aún no se realiza el COCODI correspondiente a la revisión de actividades del segundo trimestre 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Derivado de la resectorización del CIIT al ramo 13, se está llevando a cabo una reingeniería de los instrumentos de evaluación de desempeño de los programas presupuestarios del CIIT para que sean acordes con los nuevos objetivos y obligaciones del corredor. Lo anterior bajo la coordinación de la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Marina. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se informa que en las carpetas de COCODI se presenta el presupuesto asignado por programa presupuestario, sus modificaciones, el ejercicio de recursos y notas explicativas respecto a sus variaciones, a la fecha que se reporta, aún no se realiza el COCODI correspondiente a la revisión |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de<br>actividades del segundo trimestre 2023.<br>Asimismo, se indica que los programas del CIIT son de gasto<br>administrativo y la parte sustantivo no la ejerce directamente el CIIT, por lo que no están ligados a objetivos y metas institucionales, son sólo coadyuvantes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | A través del PTAR 2023, se identifican los riesgos que obstaculicen el<br>cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, dicho instrumento reduce su grado de impacto y los avances del PTAR se presentan en tiempo y forma través del sistema SICOIN, mismos que se integran en el seguimiento de acciones de los COCODIS trimestrales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo 6 procedimientos de contratación en el sistema electrónico de contrataciones públicas CompraNet. Cuatro referentes a Adjudicaciones Directas y dos a Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas.<br><br>Asimismo, se utilizó la Tienda Digital del Gobierno Federal para realizar un procedimiento para el Suministro y entrega en sitios de artículos de oficina, productos para servicios de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos, para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, formalizando ocho contratos específicos |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, esta Unidad Administrativa se adhirió a dos procedimientos de contratación consolidada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).<br><br>El primero de ellos correspondiente al "Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres".<br><br>Y el segundo correspondiente al "Aseguramiento Integral del parque vehicular para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024", debido a que la demanda agregada para la contratación consolidada no cumplió con las condiciones necesarias para llevar a cabo el procedimiento de contratación consolidada, la SHCP instruyó a realizar el propio procedimiento buscando las mejores condiciones para el Estado a todas las dependencias y entidades. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo reportado se utilizó la herramental de videoconferencia para las reuniones de trabajo con dependencias y entidades. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Con fecha 17 de mayo de 2023, se difundió mediante correo institucional recursos.humanos@ciit.gob.mx la invitación al curso virtual "Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF". |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Actualmente esta entidad cuenta con 10 normas registradas en el inventario y 11 pendientes de validación en el Sistema de Normas Internas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | | Mediante oficio CIIT/UAFTI/DERH/042/2023 la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos solicitó a la Coordinación General Jurídica, el apoyo en las gestiones para la publicación de los datos de identificación de los procedimientos requeridos a fin de que los mismos puedan cambiar su estatus en el Sistema de Normas Internas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Con fecha 6 de junio de 2023, se entregó al Órgano Interno de Control un Programa de Trabajo de Simplificación de Normas Internas, el cual incluye 28 procesos identificados, de los cuales 12 se encuentran pendientes de emisión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La entidad se encuentra en proceso de conclusión de sectorización a la Secretaría de Marina por lo cual dicha acción se encuentra en ejecución. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Al periodo que se reporta la entidad se encuentra en proceso de conclusión de sectorización a la Secretaría de Marina por lo cual dicha acción se encuentra en ejecución. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Una vez que se publique en el D.O.F. el nuevo Estatuto Orgánico del CIIT, se podrá llevar a cabo la modificación del Manual General de Organización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Por parte de la DERH se cuenta con el Acuerdo ante COCODI para la conclusión y publicación de los Manuales de Procedimientos. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Mediante Oficio Núm. CIIT/DG/347/2023 de fecha 26 de mayo 2023 se solicitaron los avalúos de Concesión.<br><br>Mediante Oficio Núm. CIIT/DG/354/2023 de fecha 5 de junio de 2023 se solicitaron los avalúos de Enajenación.<br><br>Al corte del trimestre, todavía INDAABIN no emite los dictámenes valuatorios correspondientes. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se finalizó el procedimiento de revisión del plano del polígono Coatzacoalcos II El Gavilán, mediante procedimiento FUS-032528-2023.<br><br>Se inició el procedimiento de revisión del plano del polígono San Juan Evangelista, mediante procedimiento FUS-039505-2023, el cual se concluyó dentro del periodo.<br><br>Se inició el procedimiento de revisión del plano del polígono Texistepec, mediante |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | procedimiento FUS-039530-2023, el cual no se ha concluido todavía. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Dentro de las atribuciones del Responsable Inmobiliario del CIIT, en el artículo 32, fracción IV y VI, de la Ley General de Bienes Nacionales, están vigentes los contratos de vigilancia con la finalidad de mantener asegurados los inmuebles propiedad del Corredor para garantizar que no existan invasiones al interior. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Continua vigente el contrato de vigilancia de los predios que conforman el patrimonio del CIIT. |

## Instituto Mexicano de la Radio

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre del año, el Instituto mexicano de la Radio ha realiza la difusión de materiales diversos a través de medios electrónicos para que los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IMER, realicen los cursos sugeridos por la UEPPCI. Durante el trimestre a reportar, se recibieron por parte de algunos miembros del Comite de Etica, las constancias de la acreditación del curso "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público".<br>En ese mismo sentido, el Comite de Etica difunde a través de medios electrónicos infografías para que las personas servidoras públicas del Instituto Mexicano de la Radio, realicen los cursos de "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público" sugerido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) a través del SICAVISP. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta se tomó un acuerdo relacionados con el compromiso. En el acuerdo número SO/I-23/4,S, conforme al acta de la segunda sesión del COCODI relacionado con el programa presupuestario E013 "Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos", derivado del seguimiento al cumplimiento de la meta establecida de ventas el cual se dio de baja toda vez que se alcanzó un porcentaje superior al 100% |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de | Para dar la correcta atención a los 3 Riesgos del 2023, se está vigilando y supervisando el estado de los riesgos y las acciones implantadas para administrarlos. Este seguimiento es esencial para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | mantener los riesgos en un nivel aceptable dentro del grado de impacto y probabilidad de ocurrencia, al determinar que las acciones adoptadas son siendo suficientes, efectivas y oportunas para la toma de decisiones, estas acciones y estrategias se ven reflejadas en la Matriz de Riegos 2023 con los siguientes 3 riesgos:<br><br>° Recursos propios captados de manera ineficientes.<br>° Transmisiones realizadas con interrupciones.<br>° Procesos de adquisiciones realizados de manera ineficaz.<br>En donde, el riesgo 2023_1 Recursos propios captados de manera insuficiente, disminuyó su grado de impacto y se asentó en el cuadrante III, proporcionando como resultado un riesgo de atención periódica, para el riesgo 2023_2 Transmisiones realizadas con interrupciones, se mantuvo en el mismo grado de impacto y en la misma probabilidad de ocurrencia, en consecuencia se ubica dentro del mismo cuadrante del año 2022, cuadrante I, y se identifica como un riesgo de atención inmediata y finalmente para el riesgo 2023_3 Procesos de adquisiciones realizados de manera ineficaz, que se ubica dentro del cuadrante III como un riesgo de atención periódica.<br><br>Para dar atención al Programa de Administración de Riesgos 2022, se implementó un proceso sistemático que permitió identificar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en este ámbito se analizaron los factores internos y externos que pudiesen aumentar el impacto y la probabilidad de materialización de los riesgos.<br><br>Asimismo, dentro de los reportes trimestrales se solicitaron diversas actividades de revisión, verificación, conciliación y supervisión que proporcionaron evidencia documental y/o electrónica de su ejecución, la cual permitió que la información sea confiable, oportuna y suficiente; lo que generó la adecuada toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.<br><br>Adicional a ello, todos los reportes son enviados en tiempo y forma al Órgano Interno de Control del IMER, para sus comentarios respectivos; los cuales son atendidos por la administración del IMER. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Dentro del periodo que se reporta, se ha impulsado a través de la página institucional en el apartado de la Normateca Interna, el Código de Ética y del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto Mexicano de la Radio, con el propósito de construir una nueva ética pública, cuya razón fundamental es colaborar y dar seguimiento a la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público y las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos implementadas por el Comité de Ética (CE) de este Instituto, señalando en todo momento el participar en las acciones de prevención en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses en la APF, a través de la asesoría y el acompañamiento a las actividades a cargo del CE, puntualizando que a la fecha no se ha tenido conocimiento de algún procedimiento instaurado para investigar y sancionar la actuación bajo conflicto de interés en la que puedan incurrir personas servidoras públicas; ni existe evidencia alguna de consulta en materia de ética, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | integridad pública, prevención de conflictos de intereses para su pronta y expedita atención. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Saldo inicial del periodo que se reporta: 53<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 53<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $5964157.42<br>En el periodo que se reporta:<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 17<br>Porcentaje: 32%<br>Monto de los contratos: $1,158,515.75<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 9<br>Porcentaje: 17%<br>Monto de los contratos: $2,969,250.48<br>Contratos de Comite de Adquisiciones<br>Núm. de contratos: 27<br>Porcentaje: 51%<br>Monto de los contratos: $1,836,391.19 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Para dar cumplimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, 2023, se desarrollaron acciones de difusión a través de medios electrónicos para impulsar el conocimiento de las personas servidoras públicas del IMER, sobre el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Asimismo, se difundió a través de medios electrónicos la invitación para participar en las capacitaciones del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | El Instituto Mexicano de la Radio, realiza los procedimientos para la generación de ingresos propios por la venta de los servicios del Instituto, con base en la normatividad vigente, para llevar a cabo Convenios de Colaboración con otras instancias, que contribuyan a garantizar a las audiencias el acceso a contenidos de calidad cultural e informativa. El IMER opera con apego a los objetivos prioritarios 1 y 3 del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Mexicano de la Radio:<br>Objetivo prioritario 1.- Promover la difusión de contenidos radiofónicos que promuevan la participación de distintos sectores de la sociedad en el debate público, y garanticen su derecho a la información en condiciones de inclusión y equidad. De abril a junio de 2023 se produjeron 1 mil 367 unidades radiofónicas en diversos formatos<br>Objetivo prioritario 3.- Fomentar la formalización de alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos diversos y plurales que incidan en la generación de oportunidades equitativas e inclusivas a través del derecho a la información. En el segundo trimestre de 2023 se realizaron 35 proyectos radiofónicos en alianza con organismos públicos, privados y sociedad civil. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el SEGUNDO trimestre 2023, el seguimiento del Programa de Capacitación en Materia de Transparencia del IMER 2023 reporta que se tiene un total de 10 constancias en 06 temas diferentes importados por el INAI, que representan un total de 50 horas de capacitación, las constancias obtenidas fueron las siguientes:<br><br>1. Aviso de privacidad Sector Público (TRES constancias)<br>2. Clasificación de la malformación y prueba de daño (UNA constancia)<br>3.Elaboración de documento de seguridad (UNA constancia)<br>4.Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOS constancias) 5.Introducción a la Ley General de Archivos (UNA constancia)<br>6.Obligaciones de Transparencia y carga SIPOT (DOS constancias)<br>En lo que respecta a los cursos impartidos por la Secretaría de la Función Pública se tienen contabilizadas 2 constancias; una del curso Delitos Electorales y otra de Control interno y mejora de la Gestión Pública. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | El Comité de Etica del IMER mantiene difusión a través de medios electrónicos para que las personas servidoras públicas del IMER conozcan las posibles faltas administrativas que pueden cometer y las sanciones a las que se pueden hacer acreedoras y se mantiene la difusión que solicita la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE). |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se realiza difusión a través de medios electrónicos para que el personal del IMER, estén informados que todas las personas servidoras públicas están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante el Órgano Interno de Control u homólogo |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realiza la difusión de infografías a través de medios electrónicos, para dar a conocer los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que son proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se mantiene difusión a través de medios electrónicos para invitar a las servidoras públicas y los servidores públicos del Instituto Mexicano de la Radio, a que realicen la capacitación en línea sobre "Prevención de Conflictos de Interés" que ofrece la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP). |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo reportado, no se han presentado solicitudes de asesoría o consultas sobre temas relacionados a Conflictos de Intereses. Sin embargo se mantiene difusión de infografías sobre temas de Conflictos de Interés. Asimismo, se incorporó el formulario con el reporte en el SSECCOE. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y | Se realizó la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materiales afines, en términos del Programa Anual de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Prevención de Conflictos de Intereses. | Trabajo de los Comités de Ética 2023. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se realiza la difusión de infografías a través de medios electrónicos, para dar a conocer los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que son proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el trimestre a reportar no se han presentado actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, no se han presentado hechos de infracción de acuerdo a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, no obstante lo anterior, el IMER permanece alerta de cualquier infracción para informar a la Secretaría dela Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se continúa impulsando al interior de todas las unidades administrativas del IMER, las medidas de consumo controlado y la racionalidad de los recursos públicos federales a disposición del Instituto, en estricto apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<br><br>Para lograr la racionalidad de recursos en el capítulo 1000, "Servicios Personales", el Instituto acato lo siguiente:<br>1. no se cuenta con asignación directa de chofer en su estructura orgánica.<br><br>2. Actualmente el Instituto cuenta con una Dirección General, nueve Direcciones de Área, diecinueve Subdirecciones de Área y cuarenta y tres Jefaturas de Departamento; por lo que las Direcciones Generales Adjuntas no forman parte de la estructura de este organismo Público Descentralizado.<br><br>3. La Estructura Orgánica y Ocupacional del IMER, no registra duplicidad de funciones.<br><br>4. No se cuenta con seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado.<br>5. Los servidores públicos están sujetos a las remuneraciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Para lograr el uso eficaz y eficiente de los recursos materiales, suministros y servicios el Instituto ha realizado lo siguiente:<br><br>Eficientar el uso de papel siempre que sea posible, utilizando como medio primigenio el uso de las tecnologías de la información.<br>Evitar la impresión de documentos innecesarios, así mismo, queda prohibido la impresión de documentos ajenos a las funciones del Instituto.<br>Las impresiones de documentos, se deberán generar en blanco y negro, salvo aquellos trabajos que ameriten utilizar color.<br>El consumo de combustible se controla a través del sistema de tarjetas inteligentes.<br>La telefonía móvil solo se proporciona para aquellas funciones del Sistema Nacional de Noticiarios, y de conformidad con los recursos presupuestales asignados al Instituto.<br>La restricción de telefonía móvil para mandos medios y superiores, sigue vigente.<br>El otorgamiento de fondo fijo queda sujeto a las disponibilidades presupuestales del Instituto.<br>Actualmente se hace un uso eficiente de la papelería, esto al usar la existencia del almacén. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Con el objeto de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el IMER, continua con las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley en comento, atendiendo a cabalidad lo estipulado en el Título Primero, DISPOSICIONES GENERALES Capítulo Único; Título Segundo, DE LA AUSTERIDAD REPUBLICANA DE ESTADO Capítulo Único; y Título Tercero, DEL COMPORTAMIENTO AUSTERO Y PROBO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Capítulo Único, así como también del seguimiento a los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, que tienen por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración Pública Federal, se obtengan ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El IMER continúa promoviendo prácticas de ahorro y reducción de impresiones innecesarias, así como el intercambio de información a través de medios electrónicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El IMER practica cotidianamente el uso de correo electrónico, intercambio de información a través de formatos digitales, con el fin de eficientar el intercambio de información. |
| Mejora de la Gestión | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control | Se incluyó dentro de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Institucional (COCODI) del Instituto Mexicano de la Radio, a través del apartado del apartado de Asuntos Generales el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad República mediante el cual se verificó los compromisos pactados en la Institución. Asimismo, se dio seguimiento a la atención de las líneas de acción 1.1.1.1 denominada Programan Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019 - 2024 y Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Para la elaboración de proyectos y campañas institucionales el IMER utiliza diversas fuentes e informes relacionados con políticas públicas nacionales e internacionales enfocados particularmente en la atención a sectores de la población históricamente vulnerados en sus derechos. De forma oportuna el IMER utiliza la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos, lo cual se reporta trimestralmente a la Junta de Gobierno. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Programa presupuestario E013 "Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos" del IMER; Se da seguimiento trimestral a través de las sesiones del COCODI, en el que se reportan las acciones, resultados y cumplimiento que derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E013 Para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Mexicano de la Radio registró 7 metas alineadas a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa Presupuestal E013 "Producción y transmisión de materiales Radiofónicos de contenidos informativo, educativo, cultural, de orientación, servicio y participación social, y recreativos", cuyo comportamiento correspondiente al periodo enero a marzo del ejercicio fiscal 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | A través del Comité de Control y Desempeño Institucional se da seguimiento al apartado de Proceso de Administración de Riesgos Institucional, mediante el cual se emiten los comentarios al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, emitiendo las recomendaciones y conclusiones de los avances presentados |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se realiza la difusión a través de medios electrónicos para que las personas servidoras públicas del IMER denuncien posibles actos de corrupción, promoviendo un ambiente de eficiencia, eficacia y honestidad como personas servidoras públicas. Sin embargo, al cierre del trimestre no se han recibido quejas o denuncias. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta, se presenta el número de usuarios de la unidad compradora en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año 7; porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet 100%; porcentaje de procedimientos realizados en MFIJ 100%; porcentaje de procedimientos realizados en tienda digital 0%; porcentaje de procedimientos formalizados en MFIJ 100%; fecha de publicación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas en el módulo PAAASOP 27/01/2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se realizó la Contratación consolidada del Servicio de Aseguramiento de bienes patrimoniales con AGROASEMEX, S.A. por un monto de $756.19 miles de pesos.<br>Contratación Consolidada por el 55% del Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio 2023, con PEMEX Transformación Industrial, por $185 mil pesos.<br>Servicio de Servicio de 30 cajones de estacionamiento y pensión para vehículos oficiales y de funcionarios del Instituto Mexicano de la Radio, con el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, por un monto de $474.25 miles de pesos.<br>Servicio de Mensajería y Paquetería Nacional e Internacional, con Servicio Postal Mexicano, por $30.4 mil pesos<br>se realizó la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial Bancaria y Comercial del Valle de Toluca, por $2.96 millones de pesos.<br>° Licitación Pública Nacional.<br>Contratación consolidada por el 45% para el "Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023", con Edenred México, S.A. de C.V., por $155.55 mil pesos.<br>° Contrataciones por excepción conforme al artículo 41 de la LAASSP.<br>Para las contrataciones realizadas en términos del artículo 41 Fracción I, estas corresponden a la Contratación de Prestación de Servicios de Auditoria Externa, por un monto de $664.4 miles de pesos.<br>Para las contrataciones realizadas en términos del artículo 41 Fracción III, estas corresponden a la Contratación consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023, procedimiento que realizó la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por un monto de $121.80 miles de pesos.<br>° Contrato Marco<br>El IMER se está ajustando en todo momento a las contrataciones derivadas de los Contratos Marco, estrategia planeada por la Oficialía Mayor de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, las cuales son realizadas en términos del artículo 41 Fracción XX por un monto total de $5.08 millones de pesos, y corresponden en el periodo que nos ocupa a lo siguiente:<br>▯ Servicio Integral de Limpieza.<br>▯ Servicio de Internet Corporativo.<br>▯ Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización de Documentos para las oficinas centrales y emisoras foráneas del Instituto Mexicano de la Radio.<br>▯ Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos para las oficinas centrales y las emisoras foráneas del Instituto Mexicano de la Radio. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Actualmente se cuenta con el uso del correo electrónico institucional para el envío y recepción de documentación oficial de acuerdo a la naturaleza del trámite y donde es aceptado. Adicionalmente se han realizado videoconferencias, tanto para otras dependencias y organismos externos con nuestro Instituto, así como entre personal interno (reuniones internas). |
| Profesionalización y | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos | El Comité de Ética del IMER mantiene difusión a través de medios electrónicos para que las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | personas servidoras públicas del Instituto conozcan las posibles faltas administrativas que pueden cometer y las sanciones a las que se pueden hacer acreedoras. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética 2022, este Comité mantiene difusión a través de medios electrónicos para que las personas servidoras públicas del IMER conozcan las posibles faltas administrativas que pueden cometer y las sanciones a las que se pueden hacer acreedoras. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | EL Instituto Mexicano de la Radio no genera información, de conformidad con el Artículo 1° párrafo II de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, Artículo 18 de las Condiciones Generales de Trabajo del SNTIMER y el Artículo 24 del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Derivado del acto de visita de mejora del ejercicio fiscal 2023, realizado por el Órgano Interno de Control a la Subdirección de Administración dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en el mes de marzo del 2023, se dieron a conocer los resultados de 4 recomendaciones; de las cuales, dos recomendaciones están relacionadas con la normatividad interna publicada en la página web del Instituto Mexicano de la Radio.<br><br>1. Normas internas actualizadas aprobadas por el COMERI, sin actualizar su carga en la página web del Instituto.<br><br>Mediante oficio SA/218/2023, fecha 28 de marzo de 2023, se le solicitó a Lic. Mariana Torres Maldonado Directora de Investigación, para que en ejercicio de sus atribuciones tuviera a bien realizar las acciones pertinentes a efecto de realizar el alta de lo siguiente:<br><br>o ALTAS:<br><br>1.- Código de Conducta del Instituto Mexicano de la Radio.<br>2.- Reglamento de la Fonoteca del Instituto Mexicano de la Radio.<br>3.- Bases Generales de Bienes Muebles del Instituto Mexicano de la Radio.<br>4.- Manual de Integración y Funciones del Comité de Bienes Muebles, se aprobó su actualización en la Segunda Sesión Extraordinaria 2022.<br><br>De las normas enlistadas con anterioridad, la aprobación de su actualización se dio en la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Mexicano de la Radio celebrada el 16 de diciembre de 2022 y a la fecha se encuentran publicadas en la página web del IMER.<br><br>Por lo que respecta a la segunda recomendación por parte del Órgano Interno de Control, se solicitó la baja en la página web del IMER de: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 1. Políticas de uso para Redes Sociodigitales Institucionales en el Instituto Mexicano de la Radio.<br>2. Criterios de asignación, cambios y bajas de cuentas de correo electrónico institucional.<br>3. Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual, así como de toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas.<br>4. Instructivo para el manejo del Fondo Fijo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se actualizó el Manual de Organización del Instituto Mexicano de la Radio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el presente trimestre se realizaron los procesos que la Unidad Jurídica lleva a cabo de acuerdo con el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización a efecto de cumplir con la normatividad y eliminar actividades innecesarias, priorizando en todo momento el uso de tecnologías de la información. El personal de Instituto hace uso de medios digitales para eficientar la comunicación con distintas áreas del Instituto, con el objetivo de dar atención a los clientes que solicitan un servicio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Desde el inicio de la actual administración, se implementaron las medidas en materia de nómina y servicios personales para plazas de mando y enlace precisadas en el Memorándum de fecha 03 de mayo de 2019, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.<br><br>En este contexto, para dar cumplimiento a dicha disposición, el IMER realizó inmediatamente la disminución de 25 puestos de mando, 3 Subdirecciones de Área y 22 Jefaturas de Departamento, que representó el 25.77% de la plantilla de personal de Mando del IMER, movimiento que fue aplicado por el Instituto a su estructura orgánica desde junio del 2019.<br><br>Actualmente la estructura orgánica del Instituto se compone de; 1 Dirección General, 9 Direcciones de Área, 19 Subdirecciones de Área, 43 Jefaturas de Departamento y 396 plazas de nivel operativo, ajustándonos en todo momento a la estructura orgánica y ocupacional autorizada y registrada en la Secretaría de la Función Pública, dando cumplimiento al Artículo 12 de la Ley de Austeridad Republicana. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Actualmente la estructura orgánica del Instituto se compone de; 1 Dirección General, 9 Direcciones de Área, 19 Subdirecciones de Área, 43 Jefaturas de Departamento y 396 plazas de nivel operativo, ajustándonos en todo momento a la estructura orgánica y ocupacional autorizada y registrada en la Secretaría de la Función Pública, dando cumplimiento al Artículo 12 de la Ley de Austeridad Republicana. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización fue actualizado en el ejercicio 2022. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten | Al respecto, se informa que el compromiso consistente en garantizar que todos los inmuebles |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | administrados por el Instituto Mexicano de la Radio, cuenten con los dictámenes valuatorios correspondientes actualizados se reporta anualmente, por lo que la Dirección General, actual Responsable Inmobiliario, por conducto Unidad Jurídica se encuentran realizando todas y cada una de las gestiones administrativas a efecto de solicitar los dictámenes de mérito al INDAABIN, lo cual se informará oportunamente |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | La Dirección General, actual Responsable Inmobiliario, por conducto Unidad Jurídica, se encuentra realizando las acciones administrativas y jurídicas para mantener actualizada la información y documentación relativa a los inmuebles que tiene en administración el Instituto Mexicano de la Radio, en términos de la normatividad aplicable. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Durante el trimestre que se reporta, la Unidad Jurídica ha realizado todas las acciones administrativas y jurídicas tendientes a regularizar los inmuebles que tiene en administración el Instituto Mexicano de la Radio, en términos de la normatividad aplicable. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La Unidad Jurídica lleva a cabo las acciones tendientes a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en el ámbito de su competencia y en términos del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Radio. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La Unidad Jurídica lleva a cabo las acciones tendientes a lograr el uso y aprovechamiento de los inmuebles en el ámbito de su competencia y en términos del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Radio. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Durante el trimestre que se reporta la Unidad Jurídica ha realizado revisiones constantes al Diario Oficial de la Federación, a efecto de mantener actualizada la normatividad que rige la actuación jurídica del Instituto Mexicano de la Radio, a efecto de identificar las reformas publicada en dicho medio de comunicación respecto de las normas, leyes, códigos reglamentos, lineamientos, circulares, etc. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La Dirección General, actual Responsable Inmobiliario, por conducto Unidad Jurídica, se encuentra realizando todas las acciones administrativas y jurídicas tendientes a complementar actualizar el inventario de los bienes inmuebles, respecto de la situación jurídica, registro catastral, contable, aseguramiento, uso y aprovechamiento. |

## Instituto Nacional de las Mujeres

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | "De conformidad con el art. 69 de la Ley General de Desarrollo Social, el art.67 de su Reglamento, así como por el numeral 12 de las Reglas de Operación del PROABIM; la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM) realizó durante el segundo trimestre las siguientes actividades.<br>1.- Solicitó a las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) la designación de las personas servidoras públicas que fungirán como Enlaces Estatales de Contraloría Social para el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, al respecto, se obtuvieron las 32 designaciones.<br>2.- Proporcionó a las 32 IMEF, los Documentos Normativos de la CS validados por la Secretaría de la Función Pública.<br>3.- Requirió a las 32 IMEF, la elaboración y firma de los Programas Estatales de CS: Se obtuvieron los 32 PETCS.<br>4.- Notificó a las 32 IMEF, la designación de usuario y contraseña para el acceso al Sistema Informático de CS, en ese sentido las IMEF iniciaron los registros en el sistema.<br>5.- Realizó la capacitación en materia de CS. Se contó con la participación de las/os 32 Enlaces Estatales de CS, personal responsable del proyecto, así como personal de apoyo al seguimiento de actividades del proyecto./ Acciones realizadas durante el segundo trimestre para fortalecer el Mecanismo de Participación Ciudadana del Fobam 2023:<br>1.El 16 de mayo, se llevó a cabo una reunión virtual con las consejeras del Inmujeres, para presentar el Mecanismo de Participación Ciudadana del Fobam 2023, con el objetivo de coadyuvar en la implementación de sus funciones como parte del Comité de vigilancia.<br>2. El 18 de mayo, se realizó una reunión virtual con las 32 IMEF beneficiadas por el Fobam 2023, en donde se expusieron los lineamientos mínimos del Mecanismo de Participación Ciudadana.<br>3.Notificación por medio de un oficio a las 32 IMEF sobre el nombramiento de la Consejera del Inmujeres que integrará el comité de vigilancia en su entidad federativa. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Al cierre del segundo trimestre de 2023, se contaba con 11 observaciones emitidas por diversas entidades fiscalizadoras, a saber:<br>1 de la Auditoría Superior de la Federación, misma que se encontraba pendiente de atender.<br>10 del Órgano Interno de Control, de las cuales 5 están atendidas y 5 pendientes. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el segundo trimestre de 2023 se realizó la difusión mediante los medios de comunicación institucionales de las infografías respecto de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP (para 244 personas) |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron a todo el personal 17 cursos con temas como: lenguaje ciudadano, ética en la administración pública federal, los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público federal y aviso de privacidad./Durante el periodo que se reporta, por parte de personal del Inmujeres, se tomaron los siguientes cursos en materia de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Transparencia, Acceso a la Información, Protección de datos Personales y Archivos: Implementación del Buscado de Género en la Plataforma Nacional de Transparencia (2 personas); Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (1 persona); y Aviso de Privacidad en el Sector Público (3 personas). |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre de 2023 se dio continuidad a la difusión de infografías relacionadas con las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas mediante los medios de comunicación institucionales. Durante el periodo se difundieron las 2 infografías correspondientes al trimestre. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el segundo trimestre del 2023, se difundieron vía correo electrónico, así como a través de las distintas Plataformas Institucionales, 62 infografías y materiales relacionadas con la obligación e importancia de presentar la declaración patrimonial de las personas servidoras públicas. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron vía correo electrónico, así como a través de las distintas Plataformas Institucionales, 25 infografías relacionadas con las directrices y principios establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (valores, principios y reglas de integridad). |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | "En el segundo trimestre de 2023, se realizaron 6 difusiones de invitación al personal a realizar la capacitación relativa a la prevención de conflictos de interés en la función pública.<br>Para este periodo no se reportan personas capacitadas en materia de conflicto de intereses." |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Comité de Ética del Inmujeres, no recibió solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron vía correo electrónico, así como a través de las distintas Plataformas Institucionales, 12 infografías y diversos materiales relacionadas con el tema de conflictos de intereses. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre de 2023, el ejercicio del gasto se realizó de acuerdo a los techos presupuestales autorizados por la SHCP, y en estricto apego a lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos. Adicionalmente se concilió con las Unidades Administrativas del Instituto el presupuesto modificado vs el presupuesto ejercido y se solicitaron explicaciones de las variaciones superiores al 10% |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Derivado de la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se obtuvieron ahorros de los cuales la Junta de Gobierno del Instituto aprobó la transferencia de 5.0 millones de pesos a la Procuraduría Agraria, a fin de llevar a cabo acciones para que las mujeres indígenas y rurales puedan hacer efectivos sus derechos agrarios, en particular el acceso a la tierra y a la participación democrática en espacios de toma de decisión en el ámbito agrario en condiciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de igualdad y no discriminación |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | °Licenciamiento Office, N/A interoperabilidad, adherido a contrato marco, con 58% de avance y reducción de costos.<br>°Centro de Datos, con altos niveles de capacidad, seguridad y tolerancia a fallos, N/A interoperabilidad, en modalidad de hosting dedicado, con 17% de avance y reducción de costos.<br>°Servicios de Internet Corporativo, 250 Mbps simétrico, N/A interoperabilidad, adherido a contrato marco, con 83% de avance y reducción de costos.<br>°Transición a IPv6, en proceso de transición, N/A interoperabilidad, 25% de avance<br>°Redes, Redes de Área Local (LAN) y WLAN, que permiten la interconexión para los servicios de Voz y Datos, bajo el protocolo IP, N/A interoperabilidad, adherido a contrato marco, con 82% de avance y reducción de costos<br>°Correo Electrónico, Licenciamiento Office, N/A interoperabilidad, adherido a contrato marco, con 58% de avance y reducción de costos.<br>°Impresión, digitalización y fotocopiado, Servicio administrado, N/A interoperabilidad, adherido a contrato marco, con 82% de avance y reducción de costos.<br>°Equipo para Telefonía IP, Arrendamiento de equipo, N/A interoperabilidad, adherido a contrato marco, con 82% de avance y reducción de costos.<br>°Cómputo Personal y Periféricos, Arrendamiento de equipo, N/A interoperabilidad, adherido a contrato marco, con 86% de avance y reducción de costos.<br>°Sistemas de Control de Gestión, Licenciamiento, N/A interoperabilidad, gestión documental y uso de la firma electrónica, con 82% de avance y reducción de costos.<br>°Sistema de Nómina, Mantenimiento al Sistema Integral de Armonización Contable, N/A interoperabilidad, con 67% de avance.<br>°Mesa de servicios, Servicio administrado de mesa de servicios en sitio, N/A interoperabilidad, con 79% de avance y reducción de costos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se cuenta con licenciamiento de uso del Sistema Automatizado de Gestión y Control Documental (InteliGov Gobierno sin papel - Paperless) en la modalidad de software como servicio, a través del cual se gestionan oficios y se firman de manera digital. Se cuenta con licenciamiento de uso de correo electrónico con Microsoft |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | "Derivado de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022, se observó la necesidad de realizar ajustes a la MIR del Programa S010 para atender las observaciones y mejorar el instrumento.<br>Derivado del cambio de nombre del Programa y de algunos ajustes a las Reglas de Operación, también se identificó la necesidad de actualizar el Diagnóstico del Programa S010, derivado de los anterior:<br>Durante el Segundo trimestre de 2023, el Programa presupuestario S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (a partir de 2023), inscribió los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2022-2023. Y envió al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el Documento de Opinión de la Dependencia y el Documento de Trabajo..<br>Cabe destacar que los ASM inscritos consideran realizar mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de la valoración que para tal caso emita el CONEVAL. También considera la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | actualización del Diagnóstico del Programa S010. " |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Para el ejercicio fiscal 2023 se consideraron 30 indicadores en la MIR, correspondientes a los programas presupuestarios, P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a los cuales se da seguimiento trimestral a través de las sesiones del COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la Segunda Sesión del COCODI 2023, se presentó el avance de las acciones programadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | "De conformidad con el art. 69 de la Ley General de Desarrollo Social, el art.67 de su Reglamento, así como por el numeral 12 de las Reglas de Operación del PROABIM; la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM) realizó durante el segundo trimestre las siguientes actividades.<br>1.- Solicitó a las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) la designación de las personas servidoras públicas que fungirán como Enlaces Estatales de Contraloría Social para el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, al respecto, se obtuvieron las 32 designaciones.<br>2.- Proporcionó a las 32 IMEF, los Documentos Normativos de la CS validados por la Secretaría de la Función Pública.<br>3.- Requirió a las 32 IMEF, la elaboración y firma de los Programas Estatales de CS: Se obtuvieron los 32 PETCS.<br>4.- Notificó a las 32 IMEF, la designación de usuario y contraseña para el acceso al Sistema Informático de CS, en ese sentido las IMEF iniciaron los registros en el sistema.<br>5.- Realizó la capacitación en materia de CS. Se contó con la participación de las/os 32 Enlaces Estatales de CS, personal responsable del proyecto, así como personal de apoyo al seguimiento de actividades del proyecto." |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Los procedimientos de contratación realizados a través de la plataforma de CompraNet son en total 23, conforme a lo siguiente:<br>1. Adjudicación Directa, 8.<br>2. Licitación Pública, 6.<br>3. Invitación a cuando menos tres personas, 2.<br>4. Art. 1 de la LAASSP, 3.<br>5. Art. 41, 2.<br>Dichos procedimientos culminaron en la publicación en CompraNet de los datos relevantes de los contratos adjudicados del periodo que se reporta y formalizados a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (Se anexa evidencia).<br>Se declararon dos procedimientos DESIERTOS (Se anexa evidencia).<br>El PAAAS 2023, fue debidamente publicado el 26 de enero de 2023, conforme lo establecido en la normatividad vigente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El INMUJERES tiene actualmente consolidados los siguientes procedimientos:<br>1. La Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (Partida 3.- Bata de trabajo unisex y Partida 101.- Calzado borceguí tipo I unisex), mediante Contrato ESPECÍFICO INMUJERES/21/23.<br>2. Adquisición consolidada de vestuario, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (Partida 31.- chaleco tipo reportero) , mediante contrato ESPECÍFICO INMUJERES/22/23.<br>3. Adquisición consolidada de vestuario, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (Partida 41.- Corbata caballero, Partida 75.- Camisa para traje caballero y Partida 78.- Blusa para traje dama), mediante contrato ESPECÍFICO INMUJERES/23/23.<br>4. Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección para el ejercicio fiscal 2023 (Partida 90.- Traje sastre para caballero y Partida 96.- Traje sastre para dama) contrato ESPECIFICO INMUJERES/24/23. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre del 2023 se llevaron a cabo 149 videoconferencias TELMEX y 558 TEAMS entre las diferentes Unidades Administrativas del Instituto para tratar temas relevantes de cada Unidad, así como con Empresas, Instituciones y Dependencias de la APF para tratar, promover la igualdad de género y temas relacionados con actividades propias del INMUJERES. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundieron vía correo, así como a través de las distintas Plataformas Institucionales, 43 contenidos gráficos sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Para el segundo trimestre de 2023, se fortaleció la operación del Comité de Ética del Inmujeres, como principal promotor de la Nueva Ética Pública, para lo cual se reporta lo siguiente: a) El Comité de Ética del Inmujeres se mantuvo debidamente conformado. b) El Comité de Ética del Inmujeres celebró 2 sesiones (1 extraordinaria y 1 ordinaria). c) El Comité de Ética del Inmujeres realizó en tiempo y forma las actividades establecidas en el PAT. d) El Comité de Ética del Inmujeres incorporó oportunamente al SSECCOE 3.0 las evidencias de su actuación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el Segundo Trimestre de 2023 se recibieron las constancias de capacitación de 42 personas en diversos cursos en temas de Discriminación, Derechos Humanos, Inclusión, Género y Violencia. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | "Durante el segundo trimestre de 2023 se continuó con el Programa de Trabajo de las Normas Internas (8) y con el Programa de Trabajo de los Procesos Esenciales (9).<br>Se dio seguimiento mediante oficios y correos electrónicos a las Unidades Administrativas responsables de las normas internas y procesos esenciales, solicitando el porcentaje de avance, así como las evidencias correspondientes." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | "En el segundo trimestre se dio seguimiento al Programa de Trabajo para el ejercicio 2023 de las Normas Internas (8) y Procesos Esenciales (9), se reporta lo siguiente:<br>Normas internas (7 normas tuvieron avance y 1 norma se reporta sin avance)<br>Procesos esenciales (los 9 procesos se reportan con avance)." |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante Oficio SRCI/UPRH/0372/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/074872023 la SFP aprobó y registró la modificación de la estructura orgánica, en la cual se incluyen dos puestos del Órgano no Interno de Control entre otros movimientos presentados, con vigencia a partir del 8 de marzo de 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante Oficio INMUJERES/UAF/0153/2023, se dio atención al Oficio Circular SRCI/UPRH/0003/2023 y al correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2023, mediante el cual se solicitó la Cédula de Evaluación 2022 del Instituto Nacional de las Mujeres. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Durante el segundo trimestre de 2023 se aprobó por parte de la Junta de Gobierno la actualización del Manual de Organización del INMUJERES, mediante acuerdo INMJGE2302878 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Durante la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, se propusieron los siguientes acuerdos:<br>ACUERDO 01-SO-02/2023. Que la UAF, el OIC y la CAJ realicen conjuntamente la revisión de los procedimientos de adquisiciones, el procesamiento de los casos y los acuerdos en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y lo sucedido en la licitación pública sobre la cual se recibieron inconformidades, para tomar medidas, en su caso, que mejoren el control interno en esta materia.<br><br>ACUERDO 02-SO-02/2023. Que las personas Titulares de las Unidades Administrativas del INMUJERES designen mediante oficio a las personas responsables de proporcionar la información íntegra y confiable de las acciones realizadas para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la entidad en el marco de la implementación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y, de Mejora de la Gestión Pública, comunicando los datos de la persona designada al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, quien deberá informar en la siguiente sesión de la atención correspondientes. |

## Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | La CGFEI impartió capacitación virtual a los Responsables de Contraloría Social en las Oficinas de Representación, como parte de los mecanismos de Contraloría Social y participación ciudadana, su objetivo fue difundir los Lineamientos y el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como dar a conocer los Documentos Normativos para la instalación de 35 comités. Estos documentos fueron validados por la Secretaría de la Función Pública el 10 de marzo de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La CGDI en seguimiento al cumplimiento de las actividades de Contraloría Social, inicio el proceso correspondiente a la etapa de planeación de la Contraloría Social.<br>Por su parte a la CGPCEI, la Secretaría de la Función Pública le validó los documentos para la operación de la Contraloría Social en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, en los que se encuentran las mecanismos de participación ciudadana.<br>También la CGPCEI, para el funcionamiento de los Comités de Contraloría Social para los proyectos de cultura, comunicación y medicina tradicional, realizó la aprobación de los materiales de operación de la Secretaria de la Función Pública, mismos que fueron enviados a las oficinas de representación (instancias ejecutoras). Se publicó en la página de internet del INPI los materiales de operación de la contraloría social y solicitó a las Instancias Ejecutoras el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) para su validación. Además se recibieron los documentos de Comité de Contraloría Social. Finalmente se implementó la difusión y la capacitación de los Comités de Contraloría Social.<br>La CGII realizó la siguientes acciones: 1. La Secretaria de la Función Pública validó los documentos normativos de Contraloria Social (CS) (Esquema, Guía Operativa y Programa anual de trabajo), ejercicio fiscal 2023 del Programa.<br>2. La Dirección del Área de Infraestructura de la CGII, como Instancia Normativa (IN), difundió los documentos normativos de CS. 2033 a las Oficinas de Representación (OR) e informo que se encontraban disponibles en la página Oficial del INPI.<br>3. Se difundió el material de capacitacion y difusión de CS. 2023 a las OR, que fungen como Instancias Ejecutoras (IE).<br>4. Se cuenta con 7 designaciones del personal enlace de CS de los 7 estados (Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Sonora); entidades donde actualmente se tienen autorizados 22 apoyos.<br>5. La IN realizó una capacitación en línea al personal Enlace de CS.<br>6. Se tienen 6 Programas Estatales de Trabajo de Contraloria Social (PETCS) validados por esta Coordinación.<br>7. Se registró en el SICS los Doc. Normativos, Estructura Operativa y Presupuesto del Programa. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | De manera puntual se han atendido los requerimientos de información de Auditorías iniciadas en el primer trimestre del año 2023, efectuados por parte del Órgano Interno de Control (OIC), de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP).<br><br>En el segundo trimestre de dio inicio a una Visita de Inspección por parte de la SFP, llevando a cabo reuniones de trabajo periódicas para aclaraciones y avances.<br><br>Asimismo, el OIC inició la auditoría 05/2023 denominada "Obra Pública", realizando, durante el periodo reportado, 5 requerimientos de información. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se suscribieron cuatro contratos: DAOP-002-2023 por un monto mínimo de $102,916,551.52 y un monto máximo de $124,716,206.9; DAOP-007-2023 por un monto mínimo de $13,278,017.45 y un monto máximo de $22,116,358.99; DAOP-013-2023, por un monto mínimo de $13,189,655.17 y un monto máximo de $32,974,137.93; contrato DAOP-015-2023, por un monto mínimo de $117,910,791.66 y un monto máximo de$ 294,776,979.15 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el Segundo trimestre del 2023, se enviaron infografías al correo institucional, mediante el cual se promovió la plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el INAI convocó a cursos de capacitación a distancia en materia de Transparencia; por lo cual la Unidad de Transparencia a través de los oficios UT/ST/2023/OF/190, UT/ST/2023/OF/0246, UT/ST/2023/OF/0279 y UT/ST/2023/OF/0297, hizo del conocimiento al personal del INPI sobre los cursos; teniendo como resultado servidores públicos interesados en tomar los cursos durante el segundo trimestre 2023. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el trimestre, los días lunes, miércoles y viernes se difundieron comunicados sobre los tipos de declaración patrimonial que se debe presentar, dicha difusión incluye un apartado en lenguas indígenas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Por medios electrónicos se ha difundido la plataforma del SICAVID, mediante el cual se solicita de carácter obligatorio el curso denominado Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Por medios electrónicos se ha difundido el tema de conflictos de intereses a las personas servidoras públicas del INPI. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Por correo electrónico se han enviado diversas infografías enviadas por la Unidad de Ética, así como las elaboradas por parte del Comité de Ética, mediante el cual versan los temas de Prevención de Conflictos de Intereses |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el trimestre se atendieron 15 requerimientos de información del Órgano Interno de Control. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Mediante el servicio de cómputo en la Nube del Instituto operan más de 24 sistemas de información institucional que dan soporte a los procesos sustantivos y a los procesos administrativos, además estos se mantienen en operación por encima del 99.999% de disponibilidad, los servidores públicos tienen acceso a los sistemas desde cualquier lugar con acceso a internet y desde cualquier dispositivo asegurando siempre la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos e información. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | La CGFEI ha realizado avances significativos en la digitalización de trámites y servicios públicos para brindar una experiencia más eficiente y accesible a los ciudadanos. La recepción de documentos se realiza de forma presencial, mientras que otras categorías, como resolución de trámites y atención a inconformidades, se llevan a cabo de manera mixta (presencial y en línea). Además, se ha actualizado la página institucional para facilitar la consulta de requisitos y formularios necesarios.<br>La CGDI en el marco del PROBIPI, respecto del componente "Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicano; así como de mujeres indígenas y afromexicanas", la Encuesta de satisfacción, se realiza de forma digital.<br>La CGPCEI, respecto al Programa de Apoyo a la Educación Indígena en la modalidad de Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Nivel Licenciatura o equivalente y Maestría) y Apoyo a Titulación, cuenta con el registro de solicitudes en línea, a través del portal GOB.MX. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Se reporta trimestralmente el informe de autoevaluación a la Junta de Gobierno el cual contiene información de los servicios básicos del Inmueble de Revolución. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre 2023 se registraron nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.<br>Adicionalmente, de conformidad con el numeral 56 del "Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023", emitido por la SHCP y el CONEVAL, durante el segundo trimestre se inició el proceso de integración del Inventario de programas y acciones federales de desarrollo social y la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 de los Programas a cargo del INPI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | De acuerdo con los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos del Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el ejercicio Fiscal 2023" emitidos por la SHCP, al cierre del segundo trimestre 2023, la CGPIE dio seguimiento al reporte de avance de metas correspondiente al primer trimestre 2023 de los indicadores de los Programas presupuestarios (Pp) a cargo del INPI. En este sentido, en cumplimiento al Título II, capítulo II, numeral 10, fracción VI, incisos a) y b), del Acuerdo que reforma al diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; se integró el cumplimiento de metas de los Programas Presupuestarios con variaciones superiores o inferiores a 10 puntos porcentuales respecto a su meta programada. Dicho análisis se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023 (COCODI). |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de | En cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en la Segunda Sesión del COCODI de 2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | celebrada el 16 de mayo de 2023, se presentó el Reporte de Avances del PTAR del 1er Trimestre 2023. mismo que fue aprobado por el COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | La CGFEI impartió capacitación virtual a los Responsables de Contraloría Social en las Oficinas de Representación, como parte de los mecanismos de Contraloría Social y participación ciudadana, su objetivo fue difundir los Lineamientos y el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), así como dar a conocer los Documentos Normativos para la instalación de 35 comités. Estos documentos fueron validados por la Secretaría de la Función Pública el 10 de marzo de 2023.<br>La CGDI en seguimiento al cumplimiento de las actividades de Contraloría Social, inicio el proceso correspondiente a la etapa de planeación de la Contraloría Social.<br>Por su parte a la CGPCEI, la Secretaría de la Función Pública le validó los documentos para la operación de la Contraloría Social en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, en los que se encuentran las mecanismos de participación ciudadana.<br>También la CGPCEI, implementó de la difusión y la capacitación de los Comités de Contraloría Social para realizar sus actividades de vigilancia.<br>La CGII en la actividad de Planeación; se difundió el material de capacitacion y difusión de CS. 2023 a las Oficinas de Representación y fueron publicadas en la página oficial del INPI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se han llevado a cabo 9 procedimientos de manera electrónica, por un monto de $171,240,857.71 (se toma en cuenta en los contratos abiertos el monto mínimo para efectos de lo reportado). |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Las herramientas tecnológicas que se utilizaron durante este trimestre, se adoptó el uso de Office365 para todos los empleados el Instituto, este cuenta con herramientas de colaboración, además de herramientas de ofimática, respaldo en la nube, herramienta de videoconferencia para trabajo remoto, servicio de correo electrónico institucional, para este trimestre se tienen 2587 cuentas activas y se realizaron un total de 1289 videoconferencias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre, se envió por correos electrónicos, diversas infografías acerca de la Nueva Ética Pública |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre, se envió por correos electrónicos, infografías para que conocieran al Comité de Ética, y sus aspectos generales del mismo colegiado. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Se tiene un avance en el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2023 en el 2° trimestre del 10% (20 personas servidoras públicas enviaron su constancia de acreditación de curso o cursos), respecto al número de participantes programados a capacitarse. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se realizó el seguimiento bimestral al Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2023,<br>Se llevó acabó la Primera sesión del COMERI celebrada el 29 de junio de 2023.<br>Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las unidades administrativas responsables y la Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación para revisar sus proyectos normativos.<br>También el Grupo de Trabajo del COMERI revisó el Manual de Procedimientos de Atención a Pueblos, comunidades Indígenas y Afromexicanas. Es importante mencionar que las normas que se encuentran en el ámbito de competencia del COMERI serán presentadas para su aprobación hasta que se cuente con el Manual General de Organización.<br>Finalmente. se dio atención a la Linea de Acción 1.2.1.1 "Participar en la revisión, simplificación y actualización de los procesos y de la normativa interna, para incrementar la eficacia en el otorgamiento de la prestación de trámites y servicios". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | SSe realizó el seguimiento bimestral al Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2023,<br>Se llevó acabó la Primera sesión del COMERI celebrada el 29 de junio de 2023.<br>Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las unidades administrativas responsables y la Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación para revisar sus proyectos normativos.<br>También el Grupo de Trabajo del COMERI revisó el Manual de Procedimientos de Atención a Pueblos, comunidades Indígenas y Afromexicanas. Es importante mencionar que las normas que se encuentran en el ámbito de competencia del COMERI serán presentadas para su aprobación hasta que se cuente con el Manual General de Organización.<br>Finalmente. se dio atención a la Linea de Acción 1.2.1.1 "Participar en la revisión, simplificación y actualización de los procesos y de la normativa interna, para incrementar la eficacia en el otorgamiento de la prestación de trámites y servicios". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se atendieron solicitudes de apoyo cómo altas y bajas de usuarios, asesorías, capacitaciones de uso, adecuación y actualización de sistemas, así como la configuración, adecuación y actualización módulos de los sistemas de información sustantivas y administrativas para su adecuada funcionalidad de acuerdo a la normatividad interna y a las necesidades de las áreas del Instituto, los sistemas que mayor demanda en uso tienen son;<br>Sistema de Control del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (SCPAEI), Sistema de Proyectos Productivos (SIPP), Sistema del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), Sistema de Juicios Laboral y Amparo (Juicios), Sistema de Registro de Viáticos (Viáticos),<br>Sistema de Atención Médica de Tercer Nivel (TERCER NIVEL), Sistema de Generación de Ligas del Portal de Transparencia (SIPOT), Sistema de Recibos de Nómina Electrónicos (RENOE), Sistema de Trámites en Línea (TGOBMX), Sistema de Ventanilla Única Nacional (VUN) y el Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (SARG). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Se envió a la Secretaría de la Función Pública, la Cédula de Evaluación del Modelo de Impacto Organizacional, con datos al cierre de 2022. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se envió a la Secretaría de la Función Pública, el Formato Criterios Técnicos de manifestación de actualización de Manual de Organización. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se solicitaron ante el INDAABIN, los Avalúos de los Inmuebles Propiedad del INPI ubicados en la Ciudad de México. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se revisa la información de los Inmuebles correspondientes a las Oficinas de Representación y Centros Coordinadores en diferentes entidades federativas para su actualización en el presente ejercicio fiscal para su registro en el SIPIFP y aprobación por parte del INDAABIN, que permita determinar el uso y aprovechamiento real de los mismos. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se revisa la información de los Inmuebles correspondientes a las Oficinas de Representación y Centros Coordinadores en diferentes entidades federativas para su actualización en el presente ejercicio fiscal para su registro en el SIPIFP y aprobación por parte del INDAABIN, que permita determinar el uso y aprovechamiento real de los mismos. |

## Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Con el objeto de promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyen a la prevención de la corrupción, se difundió material alusivo a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, y el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el segundo trimestre de 2023 no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya detectados, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la | Al 31 de marzo de 2023, se contaba con 38 observaciones en proceso: 29 del OIC, 1 del auditor externo y 8 de la SFP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integridad. | Durante el segundo trimestre de 2023, se solventaron 4 observaciones del OIC y no fue emitida ninguna. Del auditor externo se mantiene la única observación en proceso.<br><br>Debido a la situación de huelga que prevalece en la Agencia desde el 21 de febrero de 2020 y a la contingencia sanitaria por el COVID-19, iniciada en marzo de 2020, no ha sido posible el seguimiento a las 8 observaciones de la Unidad de Auditoría Gubernamental.<br><br>Conforme a lo anterior, al 30 de junio se cuenta con 34 observaciones en proceso: 25 del OIC, 1 del auditor externo y 8 de la SFP. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Con el objeto de promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, se difundió material alusivo a la referida Plataforma; de igual forma, se promovió el curso virtual "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción". |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Mediante oficio DAF/061/2023 se envió a la Dirección General el programa anual de capacitación 2023, cabe precisar que derivado de las indicaciones de la Junta de Gobierno de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, la cual instruyó a la Dirección General dar pleno cumplimiento al acuerdo de fecha 12 de mayo de 2020, emitido por la Junta Especial No. 5 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, conforme al cual se suspendieron las operaciones de dicha Entidad, a partir del 9 de junio de 2020 no se ha presentado para la aprobación de la Junta; sin embargo, de abril a junio de 2023 se tuvo capacitación en los siguientes temas:<br><br>Comunicación incluyente sin sexismo (1), Control Interno y mejora de la gestión pública (1), Corrupción (1), Elementos para combatir el cohecho internacional (3), Ética en la administración pública federal (1), Iguales y diferentes la ciudadanía en los procesos electorales (1), Introducción al Control Interno en la APF (2), La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal" (1), Los conflictos de interés (2), Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (1). |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Mediante correo electrónico, se difundió material alusivo a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Mediante correo electrónico, se difundió material alusivo a los objetivos de la verificación patrimonial, a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Mediante correo electrónico, se difundió material alusivo a las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Mediante correo electrónico, se promovió el curso virtual "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Mediante correo electrónico, se difundió material alusivo a la sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el segundo trimestre de 2023, la Dirección de Administración y Finanzas recibió y atendió dos requerimientos.<br><br>La Dirección de Asuntos Jurídicos informa que respecto del segundo trimestre de 2023, únicamente se recibió un oficio por parte de la función pública fue el oficio No. 06/630/TAQDI-022/2023, de fecha 23 de junio en donde se nos informa una radicación de denuncia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Correo Electrónico, con el respaldo y posterior eliminación de las cuentas del personal que ya no labora en la Agencia, intercomunicación mediante oficios, comunicados e información confidencial, generación de autonomía técnica y soporte, con 83% de avance y reducción de costos en facturación mensual del servicio.<br><br>Computo Personal y Periféricos, con trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo utilizados en la Agencia, N/A interoperabilidad, generación de autonomía técnica y soporte, con avance de 75% de avance y reducción de costo.<br><br>Productos de licenciamiento exclusivo, con la reasignación de licencias de Microsoft Office utilizadas por personal que presenta baja a personal actual, N/A interoperabilidad, no se genera una autonomía técnica y soporte, con avance de 80% y no se reduce costo, se mantiene. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En el periodo a reportar, no se determinaron riesgos de corrupción, esto derivado de que la situación de huelga que prevalece en esta Entidad y de las indicaciones de la Junta de Gobierno de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, la cual instruyó a la Dirección General dar pleno cumplimiento al acuerdo de fecha 12 de mayo de 2020, emitido por la Junta Especial No. 5 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, conforme al cual se suspendieron las operaciones de dicha Entidad a partir del 9 de junio de 2020. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Con el objeto de promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y contraloría social, se difundió material alusivo a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y de la Secretaría de la Función Pública, al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se realizaron 2 contrataciones, que son procedimientos de adjudicación directa con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br><br>Es importante mencionar que derivado de la situación de la huelga los procedimientos no se realizaron a través de CompraNet, ya que las contrataciones se ejecutaron con la finalidad de dar continuidad a los servicios que ya se tenían contratados.<br><br>El porcentaje de los contratos formalizados a través del MFIJ es del 33.33%.<br><br>Se cuenta con 29 incidencias pendientes, mismas que no se atendieron por el estallamiento de la huelga y por la determinación de la Junta de Gobierno de suspender las actividades sustantivas.<br><br>El PAAAS 2023 se publicó el 30 de enero en el sistema CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El PAAAS 2023 se publicó el 30 de enero en el sistema CompraNet, en el cual se indicó los tipos de contratación a celebrar: Licitación Pública, Invitación a Cuando menos tres personas y adjudicación directa, no se realizaron actualizaciones mensuales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se impulsó la migración de los sistemas locales a una nube privada, la cual cuenta con acceso controlado desde cualquier lugar y equipo por medio de usuarios y contraseñas, incentivando el trabajo a distancia.<br><br>Se promovió la realización de videoconferencias entre las diversas Unidades Administrativas para la celebración de reuniones de trabajo.<br><br>Se realizaron tareas de soporte a distancia mediante la utilización de VPNs facilitando la atención a personal en distintas locaciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el periodo se realizaron difusiones relativas a los siguientes temas:<br><br>Blindaje Electoral.<br>Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).<br>Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024.<br>Declaración Patrimonial y de Intereses.<br>Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.<br>Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento de la Denuncia 2023.<br>Encuesta de autoridades jóvenes 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Principio de Honradez.<br>Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción.<br>Dilemas éticos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el periodo el Comité de Ética, sesionó en una ocasión de manera ordinaria, la cual fue celebrada el 26 de abril.<br><br>Asimismo, se realizaron las acciones comprometidas, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:<br>Se incorporó en el SSECCOE el PAT 2023 aprobado.<br><br>Se realizó difusión y promoción de capacitación en materia de ética e integridad pública |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Mediante oficio DAF/061/2023 se envió el programa anual de capacitación 2023, cabe precisar que derivado de las indicaciones de la Junta de Gobierno de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, la cual instruyó a la Dirección General dar pleno cumplimiento al acuerdo de fecha 12 de mayo de 2020, emitido por la Junta Especial No. 5 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, conforme al cual se suspendieron las operaciones de dicha Entidad a partir del 9 de junio de 2020, no se ha presentado para la aprobación de la Junta, sin embargo de abril a junio de 2023 se capacitaron en os siguientes temas:<br><br>Comunicación incluyente sin sexismo (1), Control Interno y mejora de la gestión pública (1), Corrupción (1), Elementos para combatir el cohecho internacional (3), Ética en la administración pública federal (1), Iguales y diferentes la ciudadanía en los procesos electorales (1), Introducción al Control Interno en la APF (2), La integridad en el servicio público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal" (1), Los conflictos de interés (2), Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (1). |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se encuentran registradas en el SANI 30 normas internas.<br><br>Se registró la actualización del Manual de Integración y Funcionamientos del Comité Técnico de Cobranza.<br><br>Se continúa con la elaboración de los procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas, así como con la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercialización.<br><br>Cabe precisar que no se ha podido concluir el registro en el SANI de las "Políticas para la Baja de Bienes Muebles por robo, extravío o siniestro", debido a que no ha sido posible su difusión en el repositorio interno de la Entidad, debido a que no se encuentra activa la Normateca interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se encuentran registradas en el SANI 30 normas internas.<br><br>Se registró la actualización del Manual de Integración y Funcionamientos del Comité Técnico de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Cobranza.<br><br>Se continúa con la elaboración de los procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas, así como con la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercialización.<br><br>Cabe precisar que no se ha podido concluir el registro en el SANI de las "Políticas para la Baja de Bienes Muebles por robo, extravío o siniestro", debido a que no ha sido posible su difusión en el repositorio interno de la Entidad, debido a que no se encuentra activa la Normateca interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se encuentran registradas en el SANI 30 normas internas.<br><br>Se registró la actualización del Manual de Integración y Funcionamientos del Comité Técnico de Cobranza.<br><br>Se continúa con la elaboración de los procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas, así como con la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercialización.<br><br>Cabe precisar que no se ha podido concluir el registro en el SANI de las "Políticas para la Baja de Bienes Muebles por robo, extravío o siniestro", debido a que no ha sido posible su difusión en el repositorio interno de la Entidad, debido a que no se encuentra activa la Normateca interna. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Mediante oficio SRCI/UPRH/0434/2023, del 27 de abril, la Unidad de Recursos Humanos de la SFP, remitió el "Informe de Resultados en las Materias de Organización y de Profesionalización", derivado de dicho documento, mediante oficio DAF/085/2023 se solicitó una reunión de trabajo con personal de la SFP, la cual se llevó a cabo el 16 de mayo.<br><br>Con oficio DAF/093/2023, de fecha 25 de mayo, se remitió a la SFP la documentación correspondiente para la Validación de la valuación del puesto de Dirección General de Notimex; con oficio SRCI/UPRH/DGOR/1001/2023, la SFP, remitió comentarios a la documentación remitida para la validación del puesto de la Dirección General de Notimex.<br><br>Mediante Oficio DAF/096/2023, del 31 de mayo, se solicitó a la Titular de Recursos Humanos de la APF el registro del Catálogo de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios del personal operativo de base y confianza 2019; asimismo, a través del Oficio SRCI/UPRH/DGOR/1048/2023, se informó la aprobación del referido Catálogo.<br><br>Con Oficio No. SRCI/UPRH/DGOR/1161/2023, de fecha 20 de junio del presente ejercicio, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la SFP, informa que toma conocimiento del Programa de Trabajo de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano para dar atención a los pendientes del "Informe de Resultados en las Materias de Organización y de Profesionalización del ejercicio 2022", dados a conocer por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En atención al Oficio Circular SRCI/UPRH/0003/2023, mediante oficio DAF/104/2023, con fecha 13 de junio, se remitió la cédula de evaluación de impacto organizacional correspondiente al cierre del ejercicio 2022. |

## Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda sesión del COCODI celebrada el 22 de junio de 2023, se informó sobre lo relacionado con el Programa presupuestario E028 "Protección y Defensa de los Contribuyentes", por lo que, se presentó en el rubro de Desempeño Institucional el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado al 31 de marzo de 2023, mencionando que la PRODECON en el rubro de Servicios Personales provisionó recursos para pagos de ISR, SAR y pago de nóminas ordinarias y extraordinarias, Dichos recursos corresponden al 10% del presupuesto modificado al periodo que se reporta y serán erogados en el transcurso del presente ejercicio fiscal. Asimismo, se presentaron los indicadores de cierre y evolución del programa presupuestario E028. Adicionalmente, se registró subejercicio en el gasto de operación, que asciende a 0.01% del presupuesto modificado, entendiéndose por gasto de operación los capítulos 2000 y 3000 y se debe principalmente a que se encuentran en trámite de pago procesos de Tienda Digital de PROCURA, cuyas facturas no habían sido remitidas por los proveedores. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | De acuerdo con la información presentada por el Órgano Interno de Control en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el 22 de junio de 2023, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2023, la PRODECON contaba con 1 observación pendiente de solventar, derivado de la Auditoría 05/2022 "Al Desempeño".<br><br>En el primer trimestre de 2023, se determinaron una observación y una recomendación, derivadas de la Auditoría 01/2023 "Recursos Humanos" y de la Visita de Mejora 02/2023, respectivamente. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Sobre la Auditoría 258-GB "Gestión Financiera", efectuada por la Auditoría Superior de la Federación se encuentran pendientes de solventar dos recomendaciones y un pliego de observaciones. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial del periodo que se reporta:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 0<br>Porcentaje respecto del total de contratos :_____% Monto de los contratos en bitácora: $____<br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 3. Porcentaje respecto del total de contratos: 100% Monto de los contratos en bitácora: $113,873,580.96<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos:____ Porcentaje:____% Monto de los contratos: $____<br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 1. Porcentaje 33.33% Monto de los contratos: $24,732,156.48<br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 2 Porcentaje 66.67% Monto de los contratos: $89,141,424.48<br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de. contratos:____ Porcentaje:____% Monto de los contratos:$____<br>Contratos entre Entes Públicos<br>Núm. de contratos: ____ Porcentaje:____% Monto de los contratos: $____<br>° Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 3 Porcentaje respecto del total de contratos:100% Monto de los contratos en bitácora: $113,873,580.96 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se promueve la existencia y uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de manera permanente a través de la página institucional y de intranet.<br><br>Dicha difusión dirige hacia el vínculo https://alertadores.funcionpublica.gob.mx |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | 1. Se actualizó la sección de transparencia de la página web de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. 2. Se notificó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la actualización del Enlace de Capacitación y Suplente 3. Si bien la Unidad de Transparencia cuenta con un programa de capacitación, por el momento no se han podido seguir implementando las capacitaciones para los servidores públicos de la PRODECON, derivado de que el Centro Virtual de Formación INAI, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados (CEVINAI) se encuentra en mantenimiento. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Por correo electrónico de 29 de junio de 2023 se difundió al personal de la institución la infografía proporcionada por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial relacionada con el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Por correo electrónico de 30 de junio de 2023 se difundió al personal de la institución la infografía proporcionada por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial relacionada con los artículos 37 y 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Por correo electrónico de 28 de junio de 2023 se difundió al personal de la institución la infografía proporcionada por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial relacionada con la directriz establecida en el artículo 7, fracción III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se mantuvo la difusión del curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", impartido por la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el periodo no se recibieron solicitudes de asesoría sobre conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Mediante correos electrónicos de 11 de abril y 30 de junio de 2023 se difundieron dos infografías con información relativa a qué es un conflicto de interés y qué realizar en caso de presentarse. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | 1. Número de requerimientos recibidos: 2<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 2<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Las medidas de racionalidad aplicadas por la Procuraduría, conforme a lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, han representado llevar a cabo acciones y medidas de austeridad, buscando máxima economía, eficiencia y funcionalidad en el ejercicio del gasto.<br>En el segundo trimestre del ejercicio 2023, se observa principalmente lo siguiente:<br>- En el capítulo de Materiales y Suministros se observa un monto ejercido que representa el 32.1% respecto al ejercicio anterior y se debe a que se ha reducido la adquisición de diversos materiales y productos de higiene que se adquirían por el auge de la pandemia, que exigían la sana distancia entre las personas asistente a las instalaciones en áreas sustantivas y administrativas.<br>° Respecto al gasto en los servicios básicos de energía eléctrica, agua y gas, se ejercieron $2,124.4 miles de pesos (mp) en precios corrientes, representando un 37.4% menor respecto al mismo período del ejercicio 2022, debido principalmente a que se implementaron medidas de racionalización del uso de los servicios, por la regularizaron las actividades laborales presenciales |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | en oficinas.<br>° Se presentó un gasto menor en los rubros de materiales de impresión (-53.0%) y en mantenimiento de inmuebles (-65.4%).<br>° En los servicios de tecnología de la información, el organismo ha privilegiado la contratación de. contratos marco, que representan mejores condiciones al organismo.<br>° En la contratación de servicios de arrendamiento de inmuebles se buscaron las mejores condiciones.<br>° En el concepto de viáticos y pasajes aéreos para servidores públicos, las comisiones oficiales se han limitado al mínimo necesario.<br>° Adicionalmente, se debe mencionar que a finales del segundo trimestre (29 de junio de 2023) la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicó una Reserva de recursos por motivos de control presupuestario por un monto de $69,886.4 mp en gasto de operación, que ascendió a 18.4% del presupuesto modificado en ése rubro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al mes de junio, se observa un presupuesto ejercido de 92.3% respecto de lo programado al mismo periodo, derivado de las medidas implementadas para el uso racional y eficiente del gasto, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Los ahorros generados serán destinados al programa prioritario de la Procuraduría, específicamente en el Programa presupuestario E028, Protección y Defensa de los Contribuyentes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | CATEGORÍA: Servicios Complementarios<br>1. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA VERSIÓN DE LA INTRAPRODECON, con un nuevo diseño y arquitectura tecnológica, N/A interoperabilidad, cuenta con capacidades propias y con autonomía técnica, reducción de costos, porcentaje de avance de un 100%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | CATEGORÍA: Servicios Complementarios<br>3. SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN DE CITAS, se realiza mixto, con un 100% de avance, se encuentra en uso.<br>4. SERVICIOS INTEGRAL PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS, se realiza mixto, con un 100% de avance, se encuentra en uso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI, se presentó, dentro del apartado de desempeño institucional, el seguimiento a los Programas presupuestarios que opera PRODECON, con cifras al 31 de marzo de 2023. Enfatizando el Pp E028 Protección y Defensa de los Contribuyentes, que es el que representa más del 80% de los recursos asignados a la Entidad, conforme a la normatividad en materia de control interno.<br>Los servicios y funciones sustantivas de PRODECON tuvieron un desempeño satisfactorio y se logró dar cobertura a los contribuyentes a nivel nacional con la misma calidad, eficiencia y eficacia que mandata el Servicio Público y conforme a lo establecido en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública.<br>De igual manera, durante el segundo trimestre PRODECON continua con las medidas de austeridad en los siguientes servicios:<br>- En el capítulo de Materiales y Suministros se observa un monto ejercido que representa el 32.1% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | respecto al ejercicio anterior y se debe a que se ha reducido la adquisición de diversos materiales y productos de higiene que se adquirían por el auge de la pandemia, que exigían la sana distancia entre las personas asistente a las instalaciones en áreas sustantivas y administrativas.<br>° Respecto al gasto en los servicios básicos de energía eléctrica, agua y gas, se ejercieron $2,124.4 miles de pesos (mp) en precios corrientes, representando un 37.4% menor respecto al mismo período del ejercicio 2022, debido principalmente a que se implementaron medidas de racionalización del uso de los servicios, por la regularizaron las actividades laborales presenciales en oficinas.<br>° Se presentó un gasto menor en los rubros de materiales de impresión (-53.0%) y en mantenimiento de inmuebles (-65.4%).<br>° En los servicios de tecnología de la información, el organismo ha privilegiado la contratación de. contratos marco, que representan mejores condiciones al organismo.<br>° En la contratación de servicios de arrendamiento de inmuebles se buscaron las mejores condiciones.<br>° En el concepto de viáticos y pasajes aéreos para servidores públicos, las comisiones oficiales se han limitado al mínimo necesario.<br>° Adicionalmente, se debe mencionar que a finales del segundo trimestre (29 de junio de 2023) la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicó una Reserva de recursos por motivos de control presupuestario por un monto de $69,886.4 mp en gasto de operación, que ascendió a 18.4% del presupuesto modificado en ése rubro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se realizó el seguimiento a las metas del Pp E028 "Protección y Defensa de los Contribuyentes" respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al periodo enero-mayo 2023. Derivado de los resultados obtenidos, el desempeño fue satisfactorio en todos los indicadores excepto en dos, relacionados con los servicios de representación y defensa legal. Ante esta situación, se solicitó a las unidades administrativas correspondientes analizar las causas de las variaciones y derivado de dicho análisis, estas decidieron modificar las metas registradas para el 2do, 3er y 4to trimestre de 2023, conforme al calendario establecido en los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se ha dado seguimiento trimestral a través de las sesiones del COCODI respecto del Programa presupuestario E028 "Protección y Defensa de los Contribuyentes" de la PRODECON, en donde se reportan las acciones, resultados y cumplimiento que derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E028. Como resultado del primer trimestre 2023 se detectó que de los 13 indicadores, 3 son de periodicidad semestral y dos son anuales, por lo que no fueron reportados en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI; y de los 8 indicadores restantes, 6 cumplieron con la meta establecida, y dos no alcanzaron la meta, uno presentó un avance de 53.11% y otro 83.92% |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | De los 18 riesgos, se identificaron como susceptibles de corrupción:<br>Riesgo 6 Las contrataciones solicitadas por las áreas requirentes no se formalicen oportunamente y como resultado los bienes o servicios contratados no se proporcionen en tiempo y forma. Control: Que las solicitudes de las áreas requirentes se formalicen en tiempo y forma para que se atienda con oportunidad a fin de que la entrega de los bienes o prestación de servicios se realice de conformidad con lo requerido. Todos los procedimientos de contratación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | solicitados deberán estar motivados y fundamentados de conformidad con la normatividad en la materia. Riesgo 7 Los Sistemas de Telecomunicaciones, Infraestructura Tecnológica, Soluciones Tecnológica, están actualizados y funcionan sin inconvenientes; sin embargo, durante la operación diaria puede surgir la posibilidad de que presenten fallas, nuevas solicitudes o vulnerabilidades, de carácter involuntario y ocasionado por factores internos y externos. Control: Supervisión de los controles de replicación y respaldo diario, semanal y mensual de los ambientes productivos, para garantizar la disponibilidad de la información y en su caso, ejecución del Plan de Recuperación de Desastres. Ejecutar el programa semestral de mantenimiento de infraestructura tecnológica. Mantener el seguimiento mensual sobre la disponibilidad del hardware del Centro de Datos para fortalecer la continuidad de los servicios de la PRODECON. Riesgo 9 Servicios brindados de manera ineficaz o en incumplimiento a las disposiciones vigentes en las Unidades Administrativas. Control: Visitas a las Delegaciones. Informar al Comité de Evaluación de Delegaciones el resultado de las visitas realizadas. Seguimiento formal al desahogo de las observaciones mediante requerimiento. Análisis de los resultados de las encuestas al cierre de los servicios sustantivos que brindan las Delegaciones. Elaborar los análisis estadísticos de las Unidades Administrativas. Riesgo 15 Expediente Único de Personal integrado y resguardado sin la implementación de medidas de seguridad apropiadas para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Control: Actualizar los avisos de privacidad. Formalizar el documento de seguridad conforme a la normativa en materia. Digitalización de los expedientes. Solicitar el apoyo de las Áreas de Recursos Materiales, para la actualización de los inventarios de archivo, así como revisar los aspectos físicos que aseguren no materializar el riesgo de pérdida del expediente. Riesgo 17 Servicios otorgados fuera de tiempo. Control: Dar seguimiento de los servicios para que se ejecuten en los tiempos que indica el contrato, aplicando los controles documentales antes citados. Optimizar los servicios con los recursos asignados. Aplicar penas y deductivas, en caso de alguna falta por los proveedores, como lo estipula el contrato, debidamente documentado. Dar seguimiento de los servicios para que se brinden con la seguridad y calidad requerida. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | * Durante el periodo que se reporta se formalizaron 27 contrataciones, 4 a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos y 23 a través del módulo de tienda digital, por lo que el 100 % corresponde a procedimientos electrónicos. Adjudicándose 1 a través del procedimiento de licitación pública y 26 por adjudicación directa, de estas últimas 23 corresponden a tienda digital, 2 por el monto de actuación y 1 consolidada por artículo primero.<br>* Los datos relevantes de las 27 contrataciones se registraron el Sistema CompraNet, asimismo a través del MFIN se formalizó el 100% de las contrataciones del periodo.<br>* Los usuarios de CompraNet se mantienen actualizados.<br>* Al cierre del periodo que se reporta se tienen 2 incidencias por solventar.<br>* El Programa Anual de Adquisiciones se ha actualizado cada mes del periodo que se reporta. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la | * El Programa Anual de Adquisiciones se encuentra actualizado al segundo trimestre.<br>* En el periodo que se reporta se firmó el acuerdo de consolidación relativo a la contratación del Servicio de Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en el territorio nacional para el ejercicio 2024.<br>* Respecto a participar en la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | a contratar de forma consolidada, no se convocó a personal de esta Procuraduría. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | 5.ETAPA DE PRUEBAS Y/O ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS SIREH, optimización del gasto a través del código fuente cedido por la SHCP, así como en implementación del servicio de timbrado directamente con el SAT para reducir costos, existe Interoperabilidad con el SAT, si utiliza Web Services de otras entidades, no utiliza líneas de captura y motores de pago, si cuenta con mecanismos de autenticación: sello digital. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En el trimestre se realizaron las siguientes acciones de difusión:<br><br>1. Historieta Día de la Niñez 14/04/2023<br>2. La niñez y adolescencia en cifras 25/04/2023<br>3. Atención de denuncias menores de edad 26/04/2023<br>4. Convención sobre los Derechos del Niño y Memorama 27/04/2023<br>5 Principio de Honradez. Declaración Patrimonial y de intereses 09/05/2023<br>6. Compromisos del servicio público. Declaración Patrimonial y de intereses 11/05/2023<br>7. Curso INMUJERES 18/05/2023<br>8. Principio de Honradez. Declaración Patrimonial y de intereses 29/05/2023<br>9. Cumplimiento del Código de Ética 30/05/2023<br>10. Posicionamiento corrupción 27/06/2023 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El CEPCI de la PRODECON se mantiene debidamente integrado, en el primer trimestre celebró dos sesiones, una ordinaria y una extraordinaria.<br>Se cumplió debidamente con las actividades comprometidas en el PAT.<br>Se mantiene la difusión de contenidos gráficos para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas y se continuó con la atención a las denuncias registradas.<br>Las evidencias de las gestiones realizadas por el CEPCI han sido incorporadas al SSECCOE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Desarrollo Profesional SPC/Certificación SPC: La PRODECON es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión y conforme al artículo 1 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF, no está sujeto al SPC; por lo que no se envía oficio a la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la SFP, sin embargo, se informan los avances de los rubros que son aplicables.<br>Ingreso: Derivado de la implementación del "Procedimiento para la autorización de movimientos de Altas y Bajas de personal", se realizaron 183 evaluaciones, de nuevo ingreso y promociones.<br>Capacitación: En seguimiento a lo establecido en el artículo 295 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera; así como a lo señalado en el Capítulo II del Estatuto Orgánico de la PRODECON; durante el periodo que se reporta, esta área de capacitación realizó la difusión a las personas servidoras públicas adscritas a la PRODECON de un total de 53 banners a través de correo electrónico de 31 cursos de capacitación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de las plataformas de SICAVISP, PUNTOGÉNERO, EDUCA CNDH, CONAPRED, PROCADIST así como de cursos impartidos por IINCODEH y FINDES.<br>Por otra parte, se señala la participación de los servidores públicos en las siguientes acciones de capacitación: Curso de Inducción a la PRODECON (69), Cómo Entender el Presupuesto El Gasto Público a través de los Datos (1), Curso Básico de Derechos Humanos (2), Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres (3), Desarrollo de Habilidades Directivas (2), Masculinidades Modelos para Transformar (1), Trabajo en Equipo (4), Violencia Contra las Mujeres en el Ámbito Laboral (1), Diplomado y Curso de Actualización en Materia Tributaria Especializado en Materia Fiscal y Social (22), Elementos para Combatir el Cohecho Institucional (1), Libertad de Expresión (1) y Negociación-Manejo de Conflictos (60).<br>Por otra parte, se reportan los siguientes cursos correspondientes al 1er trim.: Curso de la Ley Federal de Austeridad Republicana (3), Comunicación Incluyente Sin Sexismo (2), Masculinidades Modelos para Transformar (1), Curso de Inducción a la PRODECON (2), Desarrollo de Habilidades Directivas (1), Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria (1) y Derechos Humanos en el Servicio Público (2).<br>Evaluación del Desempeño: Se remitieron para su registro a la SFP los resultados de la Evaluación del Desempeño 2022 de las personas servidoras públicas de la PRODECON (niveles P a K); así mismo, se realizó la Descripción de Metas de Desempeño Individual 2023 para los niveles P a K.<br>Clima y Cultura Organizacional: Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Número de normas internas registradas en el SANI: 145 al inicio del trimestre, 133 al finalizar el trimestre.<br>Número de normas creadas, modificadas o eliminadas en el primer trimestre: Durante el primer trimestre en SANI se validaron, 1 movimiento de fondo, 24 de eliminación, 10 de edición y 12 registros de nuevas normas.<br>Descripción de las acciones realizadas: Con base en el programa de trabajo para mejora y simplificación de normas internas, se detectaron aquellas susceptibles de modificación, baja o creación, con base en ello, se dio seguimiento con las unidades administrativas emisoras de las normas.<br>Causas que motivaron la actualización y su efecto en las nuevas obligaciones, alcance o responsabilidades en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas: Las modificaciones de fondo, eliminación y registro de nuevas normas obedecieron a cambios en la estructura orgánica y en el funcionamiento de la Institución<br>Número de procesos en el inventario del Registro Federal de Procesos Esenciales: 21<br>Número de procesos revisados, las acciones de mejora realizadas a los procesos en el periodo que se reporta y las causas: De los 21 procesos registrados, se identificó la necesidad de actualizar 8. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | La descripción de las acciones de simplificación de procesos desarrolladas, las acciones de simplificación en las normas nuevas, con modificación de fondo que hayan sido validadas por el OIC: En SANI, el OIC y la SFP validaron 1 movimiento de fondo, 24 de eliminación y 12 registros de nuevas normas; acciones encaminadas a simplificar actividades o responsabilidades, agilizar los flujos de actividades, asegurar la correspondencia con la regulación normativa y documentar los procesos de trabajo. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Modificaciones a los inventarios de procesos o de normas: El inventario de normas, se modificó de 147 (al inicio del año) a 133 (al finalizar el segundo trimestre). El inventario de procesos esenciales se mantiene en 21.<br>Valores reportados en el "Índice de simplificación de procesos y normas internas:<br>Número de normas internas actualizadas en inventarios: 54, 17 (primer trimestre) y 37 (segundo trimestre)<br>Número total de normas registradas en el inventario: 147 (al inicio del año)<br>Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas: 0<br>Número de procesos esenciales registrados en inventario: 21 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Análisis realizado a los procesos: Se identificó la necesidad de actualizar los procesos conforme a la normatividad vigente, específicamente, el Estatuto Orgánico de la Procuraduría y alinear la asignación de funciones conforme a los niveles de puestos.<br><br>Avance en plan de trabajo para la mejora de procesos: En el Programa de trabajo 2023 para mejora y simplificación de procesos esenciales se contemplaron 8 procesos, los cuales se encuentran en proceso de actualización.<br><br>Avances realizados en los compromisos anuales de simplificación y mejora de procesos: La actualización de los procesos prevé ajustar la definición de los responsables, en correspondencia con las funciones de las personas servidoras públicas y de la unidad administrativa, mejorar la documentación y flujo de información de los procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se encuentra en proceso de alinear la Estructura Organizacional con el Estatuto Orgánico 2020, por lo cual remitió a la Secretaría de la Función Pública el oficio PRODECON/SG/278/2023 para solicitar la validación de la Valuación de los Puestos de Directores Generales que establece el Estatuto Orgánico 2020. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente durante este trimestre remitió a la Secretaría de la Función Pública la cédula de evaluación para la aplicación del Modelo de Impacto Organizacional 2022 mediante oficio PRODECON/SG/225/2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El 15 de junio de 2023 se firmó el Manual de Organización General de PRODECON |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se solicitó al INDAABIN el registro de los contratos de arrendamiento, correspondiente a los inmuebles ubicados en Avenida Francisco I. Madero No. 76, Colonia Chetumal Centro, C.P. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo y Av. Independencia No. 823, Int PB Colonia Veracruz Centro, C.P. 91700, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sí estar en posibilidades de dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de arrendamientos. |

## Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el marco de la construcción del Sistema 5. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Nacional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción instaló un Grupo Técnico de Trabajo conformado por personas servidoras públicas de distintos entes públicos, academia, sociedad civil, organismos internacionales y sector privado, que coadyuvara en la conceptualización y diseño de la ventanilla única mediante la recabación y aportación de sus insumos técnicos, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el desarrollo e implementación de sistemas de denuncias, por lo cual durante este trimestre se inició el proceso de diseño y planeación para la segunda sesión del Comité, la cual se planea llevar a cabo en el segundo semestre del año. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, la SESNA no ha registrado contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, lo anterior, de conformidad con la establecido en el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Al segundo trimestre de 2023, la SESNA realizó la difusión a través de la Intranet y mediante el correo electrónico institucional, de la plataforma de "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", como mecanismo de participación ciudadana para alertar actos graves de corrupción configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales, tales como: Desvío de recursos públicos, cohecho y peculado.<br>Asimismo, se hizo del conocimiento el acceso a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, mediante la dirección electrónica: https://alertadores funcionpublica.gob.mx/<br>Se difundió la infografía respecto de la existencia del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas.<br>Es de señalar, que dichas acciones se difundieron entre la plantilla ocupada de la SESNA, correspondiendo a un total de 95 personas servidoras públicas. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | La SESNA no es actor responsable y/o corresponsable en la implementación de alguno de los compromisos de gobierno abierto establecidos en el actual Plan de Acción Nacional. Por lo mismo, no tiene acciones realizadas que reportar para este compromiso.<br>A pesar de lo anterior la SESNA trabaja en la elaboración de instrumentos que coadyuvarán al desarrollo de acciones eficaces en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, de fiscalización y mejora de la gestión de los recursos públicos. Entre ellos destacan:<br>1. El 29 de enero de 2020 se aprobó la Política Nacional Anticorrupción (PNA). Derivado de su aprobación y del mandato del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), durante el primer trimestre de 2020 se inició el proceso de elaboración de la metodología que permitirá construir el programa de implementación de dicho documento estratégico. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 2. De igual manera, se continúa trabajando en el desarrollo de la propuesta de Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad (MESAI), misma que se construirá con el apoyo y colaboración de académicos y organizaciones expertas en la materia.<br>3. En complemento al punto anterior, durante marzo de 2022 se dio a conocer el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CIMC), que es una herramienta en donde se concentra, sistematiza y cataloga información relevante sobre el fenómeno de la corrupción, y que puede resultar útil para el seguimiento de acciones y proyectos anticorrupción emprendidos por actores gubernamentales y sociales (https://cicm.sesna.gob.mx/). |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Al segundo trimestre de 2023, se promovió entre las personas servidoras públicas de la SESNA, mediante la Intranet y correos electrónicos, las convocatorias para participar en diversos cursos de forma virtual en la plataforma del INAI, entre algunas materias se encuentran las siguientes: Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados (sector público), Introducción a la Administración Pública Mexicana, Reforma Constitucional en materia de Transparencia, Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas, Introducción a la Ley General de Archivos, Clasificación de la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Guía Instructiva para el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), Procedimientos de Impugnación en Materia de Acceso a la Información Pública, Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales.<br>Asimismo, se difundieron los cursos de: Lenguaje Ciudadano, Elementos para Combatir el Cohecho Internacional, Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, Ley de Federal de Austeridad Republicana, Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas, Elementos para Combatir el Cohecho Internacional, la Integridad en el Servicio Público Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal, entre otros, a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública, con un total de 56 participaciones. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Al trimestre que se reporta, se realizó la difusión del "Compromiso de No Impunidad", donde señala que: la personas servidoras públicas no pueden autorizar, seleccionar, nombrar o designar, a quien se encuentre inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o para realizar contrataciones con los entes públicos, ya que podrían ser sancionadas con suspensión, destitución, inhabilitación y sanciones económicas, conforme a los artículos 59 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>Adicionalmente, se realizó la difusión del material "Trabajamos contra la impunidad", donde señala: los requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de derechos humanos, deben ser atendidas y cumplidas por los servidores públicos para evitar desacato, establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Al segundo trimestre de 2023, se realizó la difusión del "Compromiso de No Impunidad", donde señala que: La Secretaría y los Órganos Internos de Control tienen la facultad de revisar nuestra información patrimonial durante el tiempo en que desempeñemos algún empleo, cargo o comisión en el servicio público, con el propósito de identificar un incremento no explicable o justificable en el patrimonio. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Asimismo, se hizo del conocimiento por los medios electrónicos de la SESNA, el material "Trabajamos contra la impunidad", que indica: Las personas servidoras públicas, deberán presentar su declaración de situación patrimonial o de intereses, con veracidad, evitando ocultar algún incremento de su patrimonio o un conflicto de interés.<br>Es importante señalar, que gracias a la participación de las personas servidoras públicas de la SESNA, se cumplió en mayo de 2023, con la meta de la presentación de la actualización de la declaración patrimonial en tiempo y forma; asimismo, la Secretaría de la Función Pública otorgó el reconocimiento a la SESNA por cumplir con oportunidad al 100%. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Al trimestre que se informa, se ha realizado la difusión entre las personas servidoras públicas de este organismo descentralizado, mediante la Intranet y correo electrónico institucional, el material donde se establece que las personas servidoras públicas deben actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, a fin de cumplir con las metas institucionales, establecido en el artículo 7, fracción V, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.<br>Asimismo, se compartió el material "Trabajamos contra la impunidad" donde señala que las personas servidoras públicas en su actuar deben satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés y bienestar de la población, correspondiente al artículo 7, fracción III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Al trimestre que se reporta, el Comité de Ética a través de la Dirección de Recursos Humanos ha gestionado la publicación de cursos de capacitación en materia de conflicto de intereses para las personas servidoras públicas de la Institución., así como la difusión de infografías. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Al segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2023, se informa que el Comité de Ética no ha recibido ninguna solicitud de asesoría y/o consultas sobre el tema de Conflicto de Intereses, por parte de las personas servidoras públicas adscritas a la SESNA. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre, se realizó la difusión de 13 comunicados vía correo electrónico institucional a las personas servidoras públicas de la SESNA, el documento denominado "Semáforo Rojo de los Conflictos de Intereses" ; ¿Qué hacer si se tiene un Conflicto de Intereses?; ¿Sabías que... (Conflicto de Intereses)?,<br>Es importante destacar que, en la Intranet de la SESNA se encuentra publicada información vigente del Tema de Conflicto de Intereses, con la intención de fortalecer la integridad en el servicio público. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | El Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, realizó 3 solicitudes de información, en virtud de las investigaciones realizadas a personas servidoras públicas, mismas que fueron atendidas con la información proporcionada en tiempo y forma. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Durante el segundo trimestre, se continua con las políticas de austeridad en el ejercicio del gasto, sin afectar los programas sustantivos institucionales, así como las metas establecidas para el ejercicio por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Al cierre del segundo trimestre, se encuentran en proceso de integración las bases de contratación para los proyectos que están programados a realizar por las áreas sustantivas durante el segundo semestre del ejercicio, así como diversos procesos en estudio de mercado para el procedimiento de contratación, por lo que al momento aún no es factible determinar los ahorros generados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | La SESNA continúa privilegiando el uso intensivo de las TICs con las siguientes herramientas: 1) One drive para la generación de archivos; 2) Sharepoint y Correo Electrónico para compartir carpetas y archivos; 3) Microsoft Teams y Zoom, como herramienta para reuniones virtuales; 4) Google Drive: para el procesamiento, revisión y análisis de documento. Estos sistemas coadyuvan al uso eficiente de los recursos ya que evitan impresiones y agilizan la comunicación.<br>La SESNA continua con la implementación y el uso de software libre y código abierto para el desarrollo de sus portales web y sistemas informáticos. El software libre y/o de código abierto permite a la SESNA ahorrar en los gastos relacionados a la adquisición de licencias en materia de sistemas gestores de bases de datos; plataformas para el desarrollo de aplicaciones y lenguajes de programación. Asimismo, cabe mencionar que todo el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional se ha realizado usando las citadas herramientas y el modelo de código abierto.<br>Se continua con la atención a los incidentes y requerimientos en materia de TIC's mediante la mesa de ayuda interna gestionando eficazmente los incidentes y solicitudes de los usuarios, y se ha llevado a cabo una campaña interna para promover la utilización del sistema. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | En seguimiento a las preguntas sobre interoperabilidad, la USTPDN informa lo siguiente:<br>¿Comparte información con alguna entidad o dependencia? Sí; ¿Utiliza WEB Services de otras dependencias o entidades? Sí;<br>¿Utiliza línea de captura? No;<br>¿Utiliza motor de pagos? No;<br>¿Cuenta con integración de servicios? No; especifique: (oficio electrónico, sello de tiempo, cadenas y sellos digitales, certificación digital, correo electrónico) No;<br>¿Cuenta con mecanismo de autenticación? No; especifique: (RFC, CURP, Cédula Profesional, e.firma, pasaporte) No.<br>La SESNA al día de hoy cuenta con la Plataforma Digital Nacional, disponible abiertamente para la ciudadanía, la cual comparte información y datos clave en el combate a la corrupción.<br>La Plataforma Digital Nacional utiliza web services (API´s) con la mayoría de las instituciones que le suministran información y datos a los diferentes Sistemas que la integran.<br>Al segundo trimestre del año 2023, la Plataforma Digital Nacional cuenta con 2,492,518 registros de información en formato de datos abiertos y apegada a diversos estándares internacionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar | Al segundo trimestre de 2023, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, se han presentado los comentarios sobre la aplicación de las medidas de austeridad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | a los conceptos señalados en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Si bien, los avances comprometidos en los dos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) asociados a la actualización al Diagnóstico y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ya se han realizado en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles (SSAS), el proceso no ha sido 100% concluido ya que sigue pendiente la validación por parte de la Dirección de Evaluación de la UED-SHCP, esto debido a que ha realizado distintas observaciones al diagnóstico. Al momento este cuenta con una 5a revisión (dos correspondientes a la primera versión y tres más a la versión actualizada) por lo que el estatus sigue como "pendiente de validación" para poder continuar con las gestiones de una segunda etapa que corresponde a la actualización en la MIR dentro del PASH. Así mismo dentro de este periodo y con la finalidad de mejorar la comunicación entre ambas dependencias se llevó a cabo una reunión técnica con personal de la UED de la SHCP el 19 de mayo, con la finalidad de avanzar en dicho proceso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión del COCODI llevada a cabo el 29 de mayo, se presentaron los avances y las acciones que se han realizado para actualizar los Indicadores de Desempeño institucionales, este trabajo se lleva de manera paralela a los que ya se encuentran validados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al momento del presente reporte, se realizan los trabajos de concentración de la información de cada unidad en sus avances registrados para el segundo trimestre que serán registrados en el PASH y serán presentados en la siguiente sesión del COCODI. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | La SESNA se encuentra en un proceso de mejora en la identificación de sus riesgos institucionales, por lo que, para el segundo trimestre realizaron mesas técnicas con cada una de las unidades administrativas de la Secretaría (seis en total); lo anterior, permitió establecer una ruta de trabajo en el proceso que se llevará a cabo para presentar un nuevo Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para 2024. En este sentido, se cuenta con una primera versión de riesgos que están en proceso de ser valorados por el Enlace de Administración de Riesgos con el acompañamiento de personal del Órgano Interno de Control en la SESNA, lo anterior permitirá contar con riesgos más estratégicos y relevantes establecidos en un nuevo PTAR. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el segundo trimestre esta Entidad realizó sus procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica, por lo que la información se encuentra debidamente reportada en CompraNet, de acuerdo con lo siguiente:<br>° Porcentaje de procedimientos electrónicos en el trimestre: 100%.<br>° Porcentaje de contratos reportados y cargados en CompraNet respecto de los formalizados: 100%.<br>° Número de incidencias e inconsistencias atendidas en el trimestre y las registradas como pendientes en el módulo de incidencias de CompraNet: 0.<br>° El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no ha tenido modificación.<br>° No se cuenta con Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en virtud de no contar con presupuesto autorizado para obra pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Al trimestre que se reporta, la Secretaría Ejecutiva se encuentra participando en la Contratación Consolidada del Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres en Territorio Nacional, mediante el Servicio de Medios de Pago Electrónico, para el ejercicio fiscal 2024 que está llevando a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La SESNA cuenta con un formulario para la recepción de solicitudes, en el contexto de la Plataforma Digital Nacional, estas solicitudes son atendidas por medio de un correo electrónico de mesa de ayuda, que permite atender todas las solicitudes de apoyo, dudas y asuntos relacionados con la Plataforma Digital Nacional (PDN); a través de medios digitales y de manera remota.<br>La mesa de ayuda de la PDN permite brindar atención específica a diversos entes públicos en la resolución de dudas en torno a su funcionamiento y el proceso de incorporar datos a ella. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Al trimestre que se informa, la SESNA realizó las acciones de difusión de diversos materiales, sobre el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, el Código de Conducta de la SESNA, así como las diferencias entre el Código de Ética y el Código de Conducta. Adicionalmente, se difundió entre las personas servidoras públicas de la SESNA, la convocatoria para participar en el curso de: La Integridad en el Servicio Público, Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal y Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En el Segundo trimestre de 2023, el Comité de ética de la SESNA celebró las siguientes sesiones:<br>Segunda Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 04 de abril, como temas principales los siguientes puntos:<br>° Seguimiento del acuerdo 01SE-CE-11/01/2023.003, denuncia SESNA/10C.9/DGA-CE/001/2023;<br>° Presentación del proyecto de resolución de la denuncia por parte de la Comisión Investigadora en el Comité de Ética.<br>Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2023, como temas principales el siguiente punto:<br>° Presentación Cédula de Evaluación del Cumplimiento del Comité de Ética en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Definitiva) 2022.<br>Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 20 de junio de 2023, como temas principales los siguientes puntos:<br>° Presentación de la Denuncia SESNA/10C.9/DGA-C/002/2023.<br>° Calificación de la Denuncia por parte del Comité de Ética.<br>° Proceso de actualización del Código de Conducta de la SESNA 2023.<br>° Integración y/o designación de la Comisión Redactora. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Al segundo trimestre de 2023, se han convocado mediante correo electrónico y por la intranet de la SESNA, a las personas servidoras públicas de la SESNA para participar en la capacitación que se encuentran disponibles en las plataformas de instituciones públicas, entre las que se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | encuentran: la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública, Fundación Carlos Slim, Museo, Memoria y Tolerancia, ONU Mujeres, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Plataforma MÉXICO X.<br>Es de señalar, que la SESNA implementó la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA), una herramienta tecnológica y pedagógica que busca fortalecer los conocimientos técnicos de personas servidoras públicas vinculadas a la lucha contra la corrupción mediante cursos autogestivos especializados en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al periodo que se reporta, se encuentra actualizado el inventario de normas internas y de los procesos esenciales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, cuya información se encuentra reportada al Órgano Fiscalizador de la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | La SESNA cuenta con una estructura orgánica aprobada y registrada, con vigencia 24 de marzo de 2023; así como la autorización presupuestal de 26 plazas eventuales, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con la aprobación y registro del escenario organizacional correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, cuyas funciones no presentan duplicidad y cumple con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.<br>Es de señalar, que en diciembre de 2022, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, aprobó la reestructura orgánica de esta Entidad, por lo que se encuentra en proceso de autorización el dictamen presupuestal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se estará solicitando ante la Secretaría de la Función Pública, el registro de una nueva estructura organizacional de la SESNA. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Al segundo trimestre de 2023, y con motivo de la reestructura orgánica de la SESNA, se cuenta por parte de la Secretaría de la Función Pública, con la validación de los puestos de los titulares de las unidades administrativas, conforme al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; asimismo, se encuentra en proceso de autorización el dictamen presupuestal, con motivo de la conversión de plazas, a efecto de mantener una estructura acorde a las necesidades de esta Entidad, en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Al respecto, se encuentra elaborado el Manual de Organización General de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, acorde al nuevo Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que se someterá a opinión jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Entidad, para su posterior trámite de publicación en el Diario Oficial de la Federación. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Al periodo que se reporta, se informa que en los Comités de Control y Desempeño Institucional se han propuesto acuerdos de los temas tratados, por parte de los integrantes del órgano colegiado, cuyo cumplimiento se ha realizado atendiendo los comentarios del Comisariato de Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función. |

## Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El SPR cuenta con un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva en su gestión, para lo cual contará con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se dio cabal seguimiento a los acuerdos resultados de la Segunda Sesión Ordinaria 2023.<br>En cada Sesión del Comité se presentó el seguimiento trimestral de comportamiento de los programas presupuestarios, avance físico y financiero.<br>En la sesión ordinaria del pasado 30 de mayo de 2023 se presentó el avance de los programas presupuestarios al primer trimestre del ejercicio 2023. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En la Sesión Ordinaria del pasado 30 de mayo de 2023 del COCODI se presentó el primer reporte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el segundo trimestre únicamente se notificó el resultado de las Auditorias como se indica a continuación<br><br>Auditoria número 02/2023-OIC<br>Número de Observaciones: 12<br>Observaciones atendidas: 07<br>Observaciones pendientes: 05<br><br>Auditoria número 04/2023-OIC<br>Número de Observaciones: 13<br>Observaciones atendidas: 0<br>Observaciones pendientes: 13 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Auditoria número 01/2022-OIC<br>Número de Observaciones: 17<br>Observaciones atendidas: 07<br>Observaciones pendientes: 10<br><br>Auditoria Despacho Externo 2021<br>Número de Hallazgos: 1<br>Observaciones atendidas: 1<br>Observaciones pendientes: 0<br><br>Auditoria Despacho Externo 2022<br>Número de Hallazgos: 5<br>Observaciones atendidas: 2<br>Observaciones pendientes: 3 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se llevó a cabo el Registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, de tres procedimientos:<br>1.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA TORRE DE TELECOMUNICACIONES ANGULAR, AUTOSOPORTADA EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, con número de contrato SPR-351-2023, con una vigencia del 06/04/2023 al 03/08/2023.<br>2.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES ANGULAR AUTOSOPORTADA EN CANCÚN, QUINTANA ROO, con número de contrato SPR-375-2023, con una vigencia del 18/04/2023 al 15/08/2023.<br>3.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES ANGULAR AUTOSOPORTADA PARA LA ESTACIÓN TRANSMISORA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, con número de contrato SPR-408-2023, con una vigencia del 01/06/2023 al 29/09/2023 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Difusión permanente en Intranet, sobre la plataforma de Ciudadanos Alertadores |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el mes de mayo y junio se envió a los integrantes del Comité de Ética y al personal de nuevo ingreso la apertura de los cursos de INMUJERES, como resultado de la difusión al cierre del segundo trimestre se cuenta con constancias de capacitación de los siguientes cursos:<br>Súmate al Protocolo: 4<br>Inducción a la Igualdad entre hombres y mujeres: 4 |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realizó difusión del material proporcionado por la SFP, denominado Pongamos Freno a la Impunidad, mediante el correo electrónico codigodeconducta@spr.gob.mx. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | En este primer trimestre se difundió mediante correo electrónico a todo el personal sobre la importancia de obligación de presentar la declaración de modificación de situación patrimonial, con esto se obtuvo un 100% de personal que realizó su declaración.<br>Por otra parte, al personal de nuevo ingreso se les entrega un tríptico y se envía por correo electrónico el aviso sobre la obligación de presentar su declaración patrimonial de inicio mediante correo electrónico. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realizó difusión del material proporcionado por la SFP, denominado Pongamos Freno a la Impunidad, mediante el correo electrónico codigodeconducta@spr.gob.mx. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Se informa que no se presentaron ante el Comité de Ética solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflictos de intereses, sin embargo se realizó la difusión de la infografía ¿Sabías que..? En la cual se expresa que una de las funciones del Comité de Ética es prever los actos de corrupción y la actuación bajo conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se realizó la difusión de la Infografía Conflicto de Interés, en la cual se expresa la definición de conflicto de interés de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los diversos intereses que puede tener una persona servidora pública. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se remitió información solicitada en tiempo y forma. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | La Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública, solicitó mediante correo electrónico al personal que labora en dicha dirección, la inscripción al Curso denominado "Procedimiento Administrativo de Sanción 2022", el cual es impartido de manera electrónica a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), para que sea reportado en el siguiente trimestre. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En materia de Obra Pública, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se dio vista al Órgano Interno de Control dependiente de la SFP dos casos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones previstas en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, cometidas por contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de | Se remitieron cuatro casos al Órgano Interno de Control dependiente de la Secretaría de la Función Pública por infracciones a las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Con el Objetivo de mantener la estabilidad y viabilidad financiera por medio de la gestión y el uso eficiente de los recursos para garantizar la operación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se establecieron medidas para eficientar el manejo de los recursos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | En cuestión de sistemas operativos se realizó la sustitución de Windows Server por versiones Servidor de Ubuntu y CentOs (distribuciones de sistemas operativos de código abierto basados en Linux) para los desarrollos IN-HOUSE y herramientas de monitoreo de red. Por otra parte, se implementó el uso de tableros de inteligencia de negocio en software libre para la obtención de reportes de los recursos y servicios de TIC y se utiliza la herramienta Zammad para el sistema de tickets de mesa de ayuda. Se realizaron altas de servicios web para distribución de materiales y contenidos audiovisuales a través de conexiones seguras en Internet, por ejemplo SFTP (Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos) para compartición de materiales de Canal 14 a la Red México, Datos Abiertos, entre otros. Se implementó software libre con características similares o superiores en cuanto a seguridad, aplicativos y servicios web, tales como: servidores de bases de datos SQL Server (Marca registrada de Microsoft) sustituidos por versiones Open Source de MySQL (Marca de motor de base de datos de Oracle) y MariaDB (Marca de motor de base de datos de Software Libre); servicios web IIS (por sus siglas en inglés Internet Information Services) sustituidos por Apache y Tomcat; Se utiliza la herramienta de Gestión de Proyectos de Desarrollo de TICs (JIRA software y BitBucket). |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | MX Plus (MX+) antes MXPlay es la plataforma gratuita de producciones de la TV Pública, plataforma de contenidos audiovisuales que se actualizó a un ambiente de desarrollo nuevo y se tiene una imagen WEB mejorada, con la implementación del canal de streaming TV Migrante, se integraron otras estaciones de radio públicas. Se gestiona el Sistema Integral de Administración (SIA 2.0) que permite hacer más eficientes los procesos administrativos, la actualización en sistemas digitales de inventarios de TIC's, servicios generales e ingeniería, el micrositio de Defensoría de las Audiencias que permite a la audiencia emitir reportes de Canal Catorce y Redes Sociales del SPR, los Sitios WEB de Infodemia, SPR Informa y Defensoría de las Audiencias, así como el canal TV Migrante. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la pasada sesión ordinaria del COCODI del 30 de mayo de 2023 se informó el cumplimiento de los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e | En la pasada sesión ordinaria del COCODI del 30 de mayo de 2023, se informaron los resultados al cuarto trimestre del año 2022 de los indicadores para medición del desempeño. El 15 de enero de 2023, se registró el avance de los indicadores al Primer Trimestre de 2023 mostrando los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | mejores resultados los indicadores "Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay" y "Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica" seguidos del "Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones" y "Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay".<br><br>Se da seguimiento oportuno a los resultados trimestrales de las metas de desempeño a fin de implementar acciones correctivas para aquellos indicadores que se ven desfavorecidos en el logro de éstas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | El 14 de abril de 2023 se registró el avance de los indicadores al Primer Trimestre de 2023 mostrando los mejores resultados los indicadores "Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR difundidos a través de MXPlay" y "Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica" seguidos del "Porcentaje de convenios de vinculación con otros medios y/u otras instituciones" y "Porcentaje de suscriptores a la plataforma MxPlay". |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la Sesión Ordinaria del pasado 30 de mayo de 2023 del COCODI se presentó el cuarto reporte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y la matriz, mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre de 2023, todos los procedimientos de licitación pública que se instrumentaron fueron de manera electrónica, y en las contratación superiores a las 300 unidades de medida y actualización (UMAS) tanto en materia de Adquisiciones como de Obra Pública, se publicaron en el Sistema Electrónico CompraNet; asimismo, los contratos se registraron a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre de 2023, se continuó con el fortalecimiento del proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas con la participación del SPR en la consolidación de contrataciones públicas por parte de la SHCP; para tales efectos se instrumentó el procedimiento de contratación a través de Contrato Marco del "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN". |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se adaptaron protocolos de seguridad para la utilización de correos electrónicos de manera segura. Se emplearon herramientas tecnológicas (Servicio de ZOOM, la infraestructura telefónica AVAYA y se implementó Microsoft TEAMS) para la realización de videoconferencias con diversas Unidades Administrativas para la actualización de la normatividad y mejoras de Gestión, sesiones de Juntas de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Grupos de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Trabajo, Comité de Adquisiciones, entre otras. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | En este segundo trimestre se difundió el material proporcionado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP:<br>Derecho de las niñas, niños y adolescentes<br>La niñez y la adolescencia en cifras<br>¿Qué deben hacer los Comités de Ética si reciben una denuncia por parte de una persona menor de edad?<br>¿Conoces la Convención sobre los Derechos del niño? |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | En este segundo trimestre el comité de ética celebró las siguientes sesiones:<br>-Primera sesión extraordinaria el 09 de mayo.<br>-Segunda sesión ordinaria el 23 de junio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se actualizó y se aprobó, en su versión 1.1, el Programa Anual de Revisión de Normas Internas del Sistema Público de Radiodifusión de Estado Mexicano (PATRNI 2023), el cual tiene como objetivo dar plazos concretos en la actualización o desarrollo de la normatividad del Sistema, generando un ambiente de control interno fuerte y dando certidumbre en el actuar de los colaboradores del Sistema, con la finalidad de atender a los compromisos normativos derivados de programas de control interno del año 2020 y 2022.<br><br>El 23 de junio se mandó al Órgano Interno de Control (OIC), mediante oficio SPR/UAF/O-324/2023, el Programa de Mejora de Procesos 2023, considerando la reprogramación de los compromisos sin concluir en el ejercicio 2022 y donde se incluyen 19 procesos con su identificación, acciones a implementar y fechas planeadas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | El 28 de junio de 2023, entró en vigor el Manual para validación de documentos normativos del SPR cuyo objetivo es detallar las etapas para la validación de emisión, permanencia sin cambios, modificación o eliminación de la normativa interna del SPR para definir las cuestiones específicas referentes al documento de Política de Mejora Regulatoria del SPR, numeral VII. Disposiciones Generales, apartado 1. De la Mejora Regulatoria Interna. Lo anterior, mediante directrices para la elaboración del diagnóstico y desarrollo de los proyectos de documentos normativos (sustantivos y administrativos), así como para el procedimiento de validación a partir de la revisión de los elementos jurídicos, funcionales y de calidad regulatoria necesarios para su autorización, firma y posterior difusión y registro en la Normateca Interna del SPR y en el SANI APF. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se actualizó y se aprobó, en su versión 1.1, el Programa Anual de Revisión de Normas Internas del Sistema Público de Radiodifusión de Estado Mexicano (PATRNI 2023), el cual tiene como objetivo dar plazos concretos en la actualización o desarrollo de la normatividad del Sistema, generando un ambiente de control interno fuerte y dando certidumbre en el actuar de los colaboradores del Sistema, con la finalidad de atender a los compromisos normativos derivados de programas de control interno del año 2020 y 2022. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | El 23 de junio se mandó al Órgano Interno de Control (OIC), mediante oficio SPR/UAF/O-324/2023, el Programa de Mejora de Procesos 2023, considerando la reprogramación de los compromisos sin concluir en el ejercicio 2022 y donde se incluyen 19 procesos con su identificación, acciones a implementar y fechas planeadas. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | En este segundo trimestre se atendió la recomendación, de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, de ajustar e identificar los puestos de apoyo conforme a las disposiciones aplicables, por lo cual, una vez realizado el análisis se procedió a realizar la respectiva solicitud mediante el oficio SPR/UAF/O-319/2023 por el momento se está en espera de respuesta por parte de la Unidad de Política de Recursos Humanos.<br>Por otra parte, se realizó el registro de contratos en el Sistema de Registro de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios (SIREHO) bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | En este segundo trimestre se envió a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal el oficio SPR/UAF/O-141/2023 junto con el formato de evaluación 2022.<br>Se recibió la respuesta el 06 de junio mediante el oficio SRCI-UPRH-DGOR-1095-2023 obteniendo un resultado positivo. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | En este segundo trimestre se continuo con las reuniones de trabajo y entrevistas con las áreas para la definición y alineación de funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | En la segunda sesión del COCODI, se presentó ante el Comité la evidencia documental sobre el análisis realizado a la estructura organizacional para determinar la insuficiencia de los puestos en atención a la debida ejecución de sus responsabilidades y funciones para la consecución de los objetivos y metas institucionales. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Con fecha 26 de mayo se remitió al INDAABIN el Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se realiza el reporte al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). a efecto de mantener actualizada la información correspondiente. |

## RAMO 48 Cultura

### Secretaría de Cultura

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | SC<br>CENART<br>se envió carta responsiva del SICS del DIPEAEB a la instancia ejecutora.<br>Captura de información sobre presupuesto asignado a PADID 2023<br>reunión con el comité de CS., de tránsitos<br>DGCPIU<br>Entregar de los materiales de capacitación a las o los enlaces estatales de Contraloría Social<br>Registrar a las o los Enlaces Estatales de contraloría Social designados por las Instancias Ejecutoras en el SICS, en el módulo Estructura Operativa y emitir las cuentas de acceso<br>Registrar en el SICS, la o las preguntas adicionales del Informe de Comité de Contraloría Social en el módulo Informes<br>Revisar que, en el modelo de Convenio de Ejecución, incluido en las reglas de Operación se incluya la Cláusula de promoción de la Contraloría Social<br>SACPC<br>En del Programa U-282, que desarrolla el SACPC, se realiza el proceso de insaculación para elegir a las diferentes Comisiones en cada vertiente, cuyo objetivo es transparentar la selección de beneficiarios. En este 2o trimestre, el SACPC, lleva publicadas 24 convocatorias (Creadores escénicos (CE), Encuentro de las Artes Escénicas (ENARTES), Apoyo a la Formación y Profesionalización en el Extranjero (AFPE), Artes Verbales (AV), Residencias Artísticas (RA) y PECDA en los estados de:Sin., Mor., Jal., Chis., N.L., Qro., Tlax., Tab., Nay., Yuc., Son., B. C., Mich., Zac., Col., Dgo., Tamps., Camp. y Q. Roo); estas convocatorias llevan a cabo los procesos de insaculación para elegir a los jurados que evalúan a los postulantes.<br>RE<br>Durante el 2o trimestre se produjo una serie de cápsulas (3) sobre los derechos de las audiencias con discapacidad, mismas que fueron pautadas para su difusión radiofónica.<br>INAH<br>Sin información a reportar en el periodo<br>INBA<br>Se mantiene disponible la información de la LGTAIP, en vínculo electrónico y micrositios. Se difundió material proporcionado por la SFP a través del mail<br>INDAUTOR<br>Las ventanillas tienen la disponibilidad de ingreso de trámites y entrega de resoluciones únicamente contando el término legal establecido por la L.F.D.A., teniendo procesos de validación que nos permitirá identificar áreas de oportunidad que contribuyan a la prevención de actos de corrupción, así mismo se realizan encuestas cuyo resultado nos proporciona la oportunidad de identificar alguna situación o hecho que pudiera estar relacionado con algún |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | tema de corrupción. Se difundió vía correo electrónico el portal Ciudadanos Alertadores, realizándose un total de 8 acciones de difusión, lo que representa 100% de las difusiones planeadas. El INDAUTOR participó en la Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia, de la SFP<br>INEHRM<br>Se realizaron las acciones: se capacitó a la instancia Ejecutora, se constituyó el Comité de Contraloría Social, se asesoró a la Instancia Ejecutora, se capacitó a las personas integrantes del Comité de CS y se entregaron materiales de difusión. En virtud de lo anterior, el número de población alcanzada fue de diez personas, mismo número de personas que conforman dicho comité |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | SC<br>En los acuerdos relacionados con el programa presupuestario con clave E011 y título Desarrollo Cultural derivado de la variación de más, menos 10% entre las metas alcanzadas y programadas, se establecerán acciones a las siguientes áreas responsables para su atención: PROPÓSITO: DGB, CNFM, DGCPIU, FONOTECA, CI, DGVC; COMPONENTE 2: DGVC, CCD, FONOTECA, CI; COMPONENTE 4: CENART, CCH, DGCP, CNFM, CI, FONOTECA.<br>Riesgo sustantivo.- Información proporcionada por las áreas responsables fuera de los tiempos establecidos<br>Riesgo de imagen.- Información proporcionada al público de forma desactualizado<br>Riesgo sustantivo.- Información proporcionada por las áreas responsables fuera de los tiempos establecidos<br>Este compromiso se reporta trimestralmente en COCODI<br>RE<br>En el trimestre (abril-junio), se tomó 1 acuerdo relacionado con el compromiso. En el Acuerdo 1, relacionado con el programa presupuestario E013 Producción y transmisión de contenidos artísticos y culturales, derivado de la variación superior al 10% entre las metas alcanzadas y programadas, por lo que, en el trimestre julio-septiembre, se realizarán acciones preventivas y correctivas que correspondan.<br>INAH<br>El INAH da seguimiento los Programas Presupuestarios a través de la sección Desempeño Institucional del COCODI, no se cuentan con Acuerdos derivados de su revisión.<br>INBA<br>Se presenta informe de los asuntos de la Segunda Sesión del COCODI 2023, celebrada el 14 de junio del presente.<br>INDAUTOR<br>El seguimiento trimestral al programa presupuestario E041, se verifica de manera permanente y continua, el cual se pone a consideración de todos los integrantes del órgano colegiado denominado Comité de Control y Desempeño Institucional, el cual forma parte del orden del día y generalmente se ubica en el numeral VII Desempeño Institucional en el segundo trimestre de 2023, en ese sentido, no resulta necesario proponer acuerdo, toda vez que en todas las sesiones se revisa el contenido de dicho apartado.<br>INEHRM<br><br>Sin información a reportar en el periodo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | SC<br>El PTAR 2023, al cierre del 2o trimestre, presenta de manera general un avance conforme a los programado: de las 21 acciones de control que lo integran, 12 se han concluido, 7 se encuentran en proceso y 2 no reportan avances por que se tiene programa da su realización en el próximo trimestre<br>Con relación a las acciones de mejora que tienen por objetivo mitigar los efectos propios del riesgo Personas consejeras brindando atención a personas denunciantes de manera inadecuada, la DGA realizó una mesa de trabajo, en la cual se abordó el marco normativo que da pauta para sensibilizar a las personas consejeras de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, para atender a las personas denunciantes; y, se difundieron entre las personas consejeras, cursos en materia de ASyHS. Fortaleciendo con esto su proceso de formación encaminada a su certificación.<br>Con relación al riesgo Activos de información administrados de manera deficiente para su integridad, confidencialidad y disponibilidad, se llevó a cabo la difusión del repositorio de bases de conocimiento, para ello, se enviaron correos electrónicos de notificación al personal encargado de la administración de la seguridad de la información en la Secretaría de Cultura; se elaboró el proyecto de plan de continuidad de operaciones y se llevó a cabo el diagnóstico técnico de las instalaciones del SITE, particularmente de las condiciones en las que han estado operando los equipos de aire acondicionado; y se diseñó el material resguarda tu información, el cual incluyó los criterios específicos para determinar posibles casos de fraude cibernético a través de correos electrónicos dirigidos al personal de la Secretaría de Cultura.<br>Respecto a los riesgos Estímulos correspondientes al Programa Presupuestario U-282 otorgados con opacidad a los beneficiarios de la Orquesta Escuela Carlos Chávez (OECCH) y al Ensamble Escénico Vocal (EEV) y Secretaría de Cultura operando sin certeza del marco jurídico, se presentan avances parciales en sus acciones de control, por lo que el Enlace de ARI continuará dando seguimiento para la conclusión oportuna de las acciones comprometidas en el PT.<br>RE<br>Sin información a reportar en el periodo<br>INAH<br>El INAH da seguimiento los Programas Presupuestarios a través de la sección Desempeño Institucional del COCODI, no se cuentan con Acuerdos derivados de su revisión.<br>INBA<br>Se elaboró el programa de trabajo de Administración de Riesgos 2023. Cuenta con 12 riesgos de los cuales 9 se encuentran en el cuadrante I de alta impacto.<br>INDAUTOR<br>En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br>Adicionalmente se remite el Reporte de Avances Trimestral del PTAR correspondiente al primer trimestre de 2023<br>INEHRM<br>En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | SC<br>DSAT<br>4 Observaciones pendientes al trimestre de Abril a Junio<br>5 Observaciones notificadas durante el trimestre<br>0 Observaciones atendidas durante el trimestre<br>Total de observaciones al cierre del trimestre 9<br>Se busca que con la base de datos exista congruencia con los datos que reporte en la Unidad de Auditoría Gubernamental de la SFP en el Indicador CC3.-Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización, que obtiene del Sistema Integral de Auditorías y conforme a los Lineamientos del mismo para obtener un control completo de las observaciones realizadas a esta Dependencia en las que participe o sea enlace la DGA.<br>RE<br>Se dio seguimiento a la administración de riesgos de Radio Educación en la segunda sesión del COCODI 2023.<br>INAH<br>Se presenta la Matriz de Riesgos 2023 del INAH.<br>INBA<br>El CEPCI recibió 11 denuncias y se emitieron 4 determinaciones en la atención de denuncias. Campañas de difusión y capacitación del Código de Conducta del INBAL.<br>INDAUTOR<br>En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br>Adicionalmente se remite el Reporte de Avances Trimestral del PTAR correspondiente al primer trimestre de 2023 Se actualizó el Estándar de Calidad del Procedimiento "substanciación de juntas de avenencia", incorporando elementos de identificación de posibles actos de corrupción. Preguntas incorporadas a la encuesta de calidad en el servicio, que identifican actos de corrupción y riesgos éticos por parte de los operadores.<br>Se incorpora la Rúbrica en los acuerdos y actas de juntas de avenencia, para tener un control e identificador del servidor público que realizó el acto.<br>Se implementó el formato Escrito de Autonomía en el que se recaba la declaración del operador del servicio, con relación a los posibles conflictos de interés respecto del asunto que se le asigna.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | SC<br>Se realizaron 3 contrataciones por un monto mínimo de 106,184,329.90 pesos y máximo de 192,391,578.73 pesos por invitación a tres personas.<br>Por licitación se formalizó un contrato con número SC DRMSG CE 2906542 2022 con un importe de 23980297.62 pesos.<br>RE<br>En el trimestre se realizó el alta de RE como unidad compradora en la Plataforma Integral CompraNet, actualmente 5 servidores públicos se encuentran dados de alta para operar la plataforma<br>INAH<br>Se presenta la información sobre la atención a las diferentes tipos de observaciones emitidas al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | INAH, mismas que se presentaron en la primera sesión del COCODI.<br>INBA<br>Al cierre del segundo trimestre se han adjudicado dos contrataciones con importe superior a los $15,000,000.00 antes de I.V.A. los cuales se encuentran debidamente registrados en la B bitácora Electrónica.<br>INDAUTOR<br>El INDAUTOR para la contratación de bienes y servicios, se adhiere a los procedimientos que lleva a cabo la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, quien son los responsables de realizar el registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento.<br>INEHRM<br>El INEHRM, para la contratación de bienes y servicios, se adhiere a los procedimientos que lleva a cabo la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, quien son los responsables de realizar el registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | SC<br>DGA<br>Se realizó mediante 6 correos la difusión de una infografías de la plataforma de ciudadanos alertadores<br>RE<br>Durante el segundo trimestre se difundieron, a través de las cuentas oficiales de redes sociales de RE, 18 mensajes (post) invitando a la ciudadanía a hacer uso de la plataforma Ciudadanos Alertadores.<br>INAH<br>Durante el segundo trimestre se difundieron siete materiales acerca de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>INBA<br>En el periodo que se reporta, se difundió la invitación al Taller relacionado con el sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>INDAUTOR<br>Durante abril y junio, se difundió vía correo electrónico el portal Ciudadanos Alertadores, realizándose un total de 8 acciones de difusión, lo que representa 100% de las difusiones planeadas. En el mes de mayo, el INDAUTOR participó en la Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia, de la SFP<br>INEHRM<br>Se continuó con la difusión de la infografía Ciudadanos Alertadores, a través de correo electrónico. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | SC<br>UAJ<br>Dentro del listado que emite la Secretaria de la Función Pública de las Entidades y dependencias obligadas a reportar acciones para el cumplimiento del Compromiso Anticorrupción 8, no se encuentra considerada esta Secretaría.<br>A la fecha no se cuenta con información, se está en espera de la publicación del Plan de Acción Nacional 2023 en la Alianza para el Gobierno Abierto. Se adjunta liga de acceso a gobierno abierto |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | https: descarga.storage.apps.funcionpublica.gob.mx b31f9fd4-47cb-4050-8012-b259dae559d1<br>RE<br>Derivado de la inaplicabilidad del presente compromiso, se dará seguimiento ante la Secretaría de Cultura la justificación correspondiente.<br>INAH<br>Conforme a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal publicada en el 2021, y al acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de dicha política llevado a cabo en el 2022, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha implementado el 90% de las 7 acciones que le corresponden.<br>INBA<br>El INBAL habilitó en la sección Transparencia del portal Institucional, el apartado Gobierno Abierto, para consulta.<br>INDAUTOR<br>El INDAUTOR en el trimestre a reporta informa que se han realizado publicaciones sobre datos abiertos en la página electrónica.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | SC<br>UAJ (UT)<br>Por lo que hace al programa de capacitación anual de la Secretaría de Cultura en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados 2023, se informa que , éste inicio en el mes de junio con la aprobación del mismo por el comité de transparencia en su décima cuarta sesión extraordinaria, con lo que la Unidad de Transparencia inicio con la promoción vía correo electrónico de los diversos cursos impartidos en línea por el INAI<br>Cabe señalar que la plataforma denominada Centro Virtual de Capacitación de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI) se encuentra en proceso de actualización<br>DPDCH<br>Se coadyuva con el CEPCI en la difusión de cursos en materia de género, igualdad, no discriminación y conflicto de intereses; y afines.<br>RE<br>Se difundió a través de comunicación interna, las propuestas de capacitación que ofrecen las instituciones especializadas como el INAI, con el propósito de que los servidores públicos de Radio Educación se capaciten.<br>INAH<br>Se presentan las Circulares y Constancias del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2023.<br>INBA<br>Se realizaron acciones de capacitación durante del segundo trimestre encaminadas a impulsar la cultura de transparencia que propicie la rendición de cuentas.<br>INDAUTOR<br>En el segundo trimestre de 2023 se realizó el cursos Gobierno abierto impartido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos personales INAI |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | INEHRM<br>Participación en reunión informativa relativa a la plataforma de capacitación en línea del Instituto: CEVINAI, así como difusión de las ofertas de capacitación en materia de transparencia, ofertadas por el INAI a todo el personal del instituto |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | SC<br>DGA<br>Se realizó mediante 8 correos la difusión del compromiso de la infografía No impunidad 1<br>RE<br>Se realizó difusión por Comunicación Interna del compromiso No impunidad 1<br>INAH<br>El INAH difundió cinco materiales proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.<br>INBA<br>En el segundo trimestre la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética, realizó difusiones respecto al tema que la Secretaría de la Función Pública emitió.<br>INDAUTOR<br>Durante abril y junio, se difundió vía correo electrónico la campaña de Responsabilidades Administrativas, realizándose un total de 11 acciones de difusión, lo que representa 100% de las difusiones planeadas.<br>INEHRM<br>Se difundió la infografía por correo electrónico los días 15, 21 y 26 de julio |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | SC<br>DGA<br>Se realizó mediante 9 correos la difusión del compromiso de la infografía No impunidad (Declaración patrimonial) 26<br>UAJ<br>Se realizaron las estrategias de difusión de la obligación de los servidores públicos de realizar la declaración patrimonial en mayo de 2023. A si mismo se solicitó a las áreas informaran el cumplimiento dado a la obligación de presentar su declaración patrimonial del personal a su cargo<br>DPDCH<br>Se implementó la Carta de Enterado de Presentación de Declaración Patrimonial, a fin de que el personal de nuevo ingreso tenga el conocimiento de la obligatoriedad<br>CNRL<br>Se implementó la estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses - Mayo 2023, denominada en mayo ¡Cumplamos en tiempo y forme!, en seguimiento al oficio OIC.48.AQ 0252 2023 suscrito por el Titular del Área de Quejas Denuncias e Investigaciones del OIC, remitido al TUAF de esta SC, se implementó lo siguiente:<br>La instalación por parte Secretaría de Cultura en todos los equipos de cómputo, el FONDO DE PANTALLA Declara Net DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2023, para difundir y sensibilizar a las personas servidoras públicas, que en el mes de mayo deberán presentar su Declaración de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023, a fin de que cumplan con su presentación de manera oportuna; Fondo de pantalla _DeclaraNet2023_mayo del 11 al 30 de abril de 2023; La difusión de banners de la Estrategia se deberá ejecutar por parte de la Secretaría de Cultura a través de las páginas internas (intranet) así como de los medios de comunicación internos con que cuenten la institución, de acuerdo a lo siguiente: Banner_DeclaraNet2023 del 11 al 30 de abril de 2023; Banner_DeclaraNet2023_ del 1 al 15 de mayo de 2023;<br>Difundir por correo electrónico en información importante Wallpaper en todos los equipos de cómputo de la SC, para sensibilizar a las personas servidoras públicas que en el mes de mayo deberán presentar su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2023.<br>RE<br>Se realizó difusión por Comunicación Interna del compromiso No impunidad 2<br>INAH<br>El INAH difundió el material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.<br>INBA<br>Durante el trimestre el Comité de Ética, realizó difusiones de materiales que emitió la Secretaría de la Función Pública para la Declaración Patrimonial y de Intereses 2023<br>INDAUTOR<br>Este instituto cumplió al 100% en la presentación de la Declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses mayo 2023. Se realizó la difusión de banner de acuerdo a la Estrategia de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses - Mayo 2023 y al material enviado por la UEPPCI, realizándose un total de 52 acciones de difusión.<br>INEHRM<br>Se difundió la infografía por correo electrónico los días 16, 22 y 27 de julio |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | SC<br>DGA<br>Se realizó mediante 8 correos la difusión del compromiso de la infografía No impunidad 1<br>RE<br>Se realizó difusión por Comunicación Interna del compromiso No impunidad 3<br>INAH<br>Se difundió, a través del correo institucional, el material proporcionado por la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la SFP.<br>INBA<br>Durante el segundo trimestre la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética no realizó difusiones respecto al tema. La Función Pública no emitió material al respecto.<br>INDAUTOR<br>Durante abril y junio, se difundió vía correo electrónico la campaña de Responsabilidades Administrativas, realizándose un total de 11 acciones de difusión, lo que representa 100% de las difusiones planeadas.<br>INEHRM<br>Se difundió la infografía por correo electrónico los días 19, 23 y 28 de julio |
| Combate a la | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los | SC |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | DPDCH<br>Se coadyuva con el CEPCI en la difusión de cursos en materia de género, igualdad, no discriminación y conflicto de intereses; y afines.<br>RE<br>Se realizó la invitación a los cursos en materia de ética pública a todo el personal, así como a los integrantes del Comité de Ética a través de comunicación interna.<br>INAH<br>Se está trabajando en la implementación de la estrategia de capacitación, para que en el próximo trimestre se reporten los resultados obtenidos. Se difundió el calendario de cursos de diferentes plataformas en el cual se les invita a capacitarse en al menos un curso de capacitación en ética pública.<br>INBA<br>Se realizó difusión de materiales de la SFP sobre el tema Los conflictos de Intereses.<br>INDAUTOR<br>En el trimestre se realizaron tres acciones de capacitación, en las cuales se capacitaron un total de 25 personas servidoras públicas en cursos de Masculinidades, modelos para transformar y Coloquio internacional de Feminismo Visiones en Ciencias Sociales y Humanidades. En el segundo trimestre de 2023 el Comité de Ética de la SFP no programó capacitación sobre Prevención de Conflictos de Intereses, por lo que una vez que se cuente con la programación, el Indautor realizará las gestiones pertinentes<br>INEHRM<br>Se efectuaron alianzas con instituciones públicas como la SFP, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, INMUJERES, CONAPRED, entre otras; para llevar a cabo cursos de capacitación en materia de ética, entre los que se planea el curso Los conflictos de intereses en el Ejercicio del Servicio Público. Las acciones serán complementarias al PAC 2023, al establecerse como cursos de tipo obligatorio |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | SC<br>Sin Información a reportar en el periodo<br>RE<br>Se realizó la invitación al personal a solicitar asesorías mediante comunicación interna, el Comité de Ética no recibió ninguna solicitud.<br>INAH<br>Durante este período, no se presentaron asesorías brindadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en las materias de su competencia.<br>INBA<br>La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética no ha recibido solicitudes asesorías durante el segundo semestre del 2023.<br>INDAUTOR<br>No hay información a reportar, debido a que en el trimestre no se presentaron solicitudes de asesoría y consulta sobre temas de conflicto de intereses.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | SC<br>DGA<br>Se realizó mediante 13 correos la difusión de la infografías referente a conflictos de intereses<br>RE<br>Mensualmente se difundieron infografías, referentes a la prevención e identificación de conflictos de interés, mediante la cuenta de comunicación interna.<br>INAH<br>Se realizó la difusión de 2 infografía referente al tema de Materiales de Conflictos de Interés, a través de correo electrónico institucional dirigido al personal adscrito al INAH. Una de las infografías fue material propio del Comité.<br>INBA<br>El Comité de Ética, realizó difusión de infografías y comunicados mensuales por correo electrónico a todo el personal del INBAL referente a Conflicto de Intereses.<br>INDAUTOR<br>Durante el trimestre, se realizaron difusiones sobre material de sensibilización en tema de conflicto de intereses, con materiales proporcionados por la UEPPCI como materiales propios, realizándose un total de 15 acciones de difusión.<br>INEHRM<br>Se realizó la difusión de diversas infografías sobre los conflictos de intereses y la infografía de los tres pasos para identificación de conflictos de interés |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | SC<br>DSAT<br>mediante la base de datos presentada anteriormente, misma que se va complementando y efectuando para un mayor control en cada una de las solicitudes de información que emiten el OIC. Por lo que se tienen los siguientes datos en total de requerimientos solicitados en Abril a Junio es de 12 requerimientos de los cuales 9 fueron atendidos en tiempo, 3 se solicitó prorroga, asimismo, por lo que antecede se remite en PDF Anexo 1 Base de control de requerimientos de enero a marzo 2023<br>RE<br>En el trimestre que se reporta, se registra el seguimiento a dos casos por falta administrativa.<br>INAH<br>El Área de Auditoría Interna recibió durante el periodo 1 solicitud de información para la integración de expedientes de investigación, por parte del Área de Quejas, la cual fue atendida en tiempo, sin que hubiera la necesidad de solicitar prórroga para su atención.<br><br>INBA<br>Se elaboraron 25 informes pormenorizados solicitados por el OIC en el INBAL, para la integración de expedientes de investigación.<br>INDAUTOR<br>En el trimestre no se reportaron requisiciones de información en materia de investigaciones administrativas.<br>INEHRM<br>Durante el segundo trimestre se dio atención a los requerimientos del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura y FICINE, referente a |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | la solicitud de la plantilla de personal adscrito, así como el organigrama del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), se dio atención en tiempo y forma con el siguiente oficio No. 48-J00 DG DAF 052 2023 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | SC<br>DRMSG<br>Durante el mes de abril de 2023 personal de la DRMySG ha tomado el la capacitación del curso de operación del sistema BESA en las instalaciones de la SFP.<br>Durante el mes de junio de 2023 la DRMySG gestionó ante la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública la impartición del curso "Bitácora Electrónica de Seguimiento a Adquisiciones para que fuera impartido a servidores públicos de la Secretaría de Cultura que participen en los procesos de contratación celebrados al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.<br>RE<br>Se invitó al personal adscrito de áreas convocantes a capacitarse en materia de procedimientos administrativos mediante oficio No, DG DFAyDT 247 2023<br>INAH<br>Mediante un oficio circular, se invitó a las personas servidoras públicas del INAH que desarrollan funciones en áreas de contrataciones públicas a inscribirse al curso en línea denominado "Procedimiento Administrativo de Sanción", a través de la plataforma SICAVISP.<br>INBA<br>En el trimestre no se llevaron a cabo capacitaciones.<br>INDAUTOR<br>Se presentan oficio bases de colaboración<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | SC<br>SIN INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL PERIODO<br>RE<br>No se ha presentado ningún supuesto para este periodo<br>INAH<br>Durante el segundo trimestre de 2023, no se presentaron en el INAH actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas.<br>INBA<br>A la fecha no se ha tenido conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, por lo que no se ha denunciado y o dado vista a la Secretaría de la Función Pública<br>INDAUTOR<br>Se presentan oficio bases de colaboración<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | SC<br>SIN INFORMACIÓN A REPORTAR EN EL PERIODO<br>RE<br>No se ha presentado ningún supuesto para este periodo<br>INAH<br>Durante el segundo trimestre de 2023, no se presentaron en el INAH actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas.<br>INBA<br>Toda vez que no se ha tenido conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones, ni se ha iniciado denuncia alguna, tampoco ha existido necesidad de remitir documentación alguna a la Secretaría de la Función Pública.<br>INDAUTOR<br>Se presentan oficio bases de colaboración<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | SC<br>Para el segundo trimestre la Secretaría de Cultura no ha llevado a cabo movimientos de conversión de plazas, ya no se cuenta con plazas de nivel de Dirección General Adjunta.<br>RE<br>Se han llevado a cabo compras consolidadas con la Secretaría de Cultura, para obtener mejores condiciones para Radio Educación.<br>INAH<br>El INAH atiende las acciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana del Gobierno Federal , éstas son reportadas en el COCODI.<br>INBA<br>Se ha cumplido con lo establecido en el DPEF 2023, para acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.<br>INDAUTOR<br>El INDAUTOR se adhiere a los procedimientos del Sector Central para racionalizar el gasto.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | SC<br>DPPP<br>Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional no se generaron acuerdos específicos para realizar el seguimiento trimestral a los programas presupuestarios. Sin embargo el análisis de la información presupuestal se integra a la carpeta del COCODI dentro del punto VII.- Desempeño Institucional inciso A1.- la Información Presupuestaria.<br>RE<br>Se presentaron en 2SO de COCODI los gastos ejercidos<br>INAH<br>El INAH atiende las acciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana del Gobierno Federal , |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | éstas son reportadas en el COCODI.<br>INBA<br>Al periodo no se han generado ahorros, derivado del cumplimiento de las acciones de disciplina presupuestaria establecidas en el DPEF 2023.<br>INDAUTOR<br>El INDAUTOR se apega a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de igual forma, a lo establecido en la LFAR.<br>INEHRM<br>Durante el periodo que se informa no se generaron ahorros presupuestales.<br>Se presenta Estado del Ejercicio del presupuesto con cifras al 30 de junio de 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | SC<br>Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó la renovación de 33 certificados de seguridad en portales y sistemas publicados en internet, los cuales no representan un costo a la Secretaría, ya que se privilegia el uso de una autoridad de certificación gratuita, automatizada y abierta.<br>RE<br>Se realizaron las reuniones virtuales De trabajo de DATOS ABIERTOS el 21 de abril, Revisión de contratación IPv6 entre la SHCP y toda la APF incluyendo RE el 14 de junio y se revisó la carpeta de la 2a SO de CIA entre RE y la Secretaría de Cultura el 23 de junio, todas mediante la herramienta Microsoft Teams<br>INAH<br>El INAH sigue promoviendo la sustitución de herramientas bajo licenciamiento por el desarrollo interno y software libre para mitigar los costos de operación.<br>INBA<br>Avances en sistemas: TRANSICIÓN IPV6.IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO. CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS.<br>INDAUTOR<br>Reuniones virtuales, correos electrónicos, funcionando satisfactoriamente el trámite de Registro de Obras en linea el cual permite un alcance mayor y la facilidad de poder realizar el trámite sin tener que acudir de manera presencial al Instituto, lo cual se refleja en los números reportados.<br>Se fortalece la comunicación con los usuarios mediante las Notificaciones electrónicas (Total trimestre 731)<br>Se continúa con la celebración de juntas de avenencia mediante Tics (Total trimestre 34)<br>Se mantiene la firma de acuerdos, actas y oficios de trámite con la FIEL (e.firma) (Total trimestre 246)<br>INEHRM<br>Se continua con la agenda de reuniones virtuales para la atención de asuntos locales e interinstitucionales de colaboración mediante plataforma, mismas que reducen los costos en el uso de instalaciones |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y | SC<br>Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:<br>1. Actualización de usuarios en el CNARTyS por parte del INDAUTOR, INBAL. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | oportunidad. | 2. Apoyo para eliminar solicitud de la bandeja de VUCEM del trámite Aviso para la Importación y Exportación de Obra Artística de los siglos XX y XXI por parte del INBAL.<br>3. Reuniones con los Enlaces de Trámites y Servicios y Tecnologías del INBAL, para actualización de cada uno de los trámites que se tienen publicados y cuentan con una liga de Más Información que solicita GOB.MX<br>4. Actualización de la información de los trámites de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble (DACPAI) del INBAL.<br>5. Se compartió la información de los estándares que deben de cumplir los formatos y formularios web.<br>6. Envió y recepción para emisión de comentarios del formato de la ficha que se desea dar de alta correspondiente al AVISO PARA EFECTUAR INTERVENCIONES MENORES Y O COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN INMUEBLES CON VALOR ARTÍSTICO INBA-02-006 .<br>7. Reunión con INDAUTOR, GOB.MX y Presidencia para revisión del Sistema de Líneas de Captura.<br>RE<br>Inaplicable de acuerdo a las Bases de Colaboración.<br>INAH<br>Durante el primer trimestre de 2023 no hubo actualizaciones al Sistema de Trámites del INAH; sin embargo, se continúa el servicio para la solicitud de cada uno.<br>INBA<br>CONVOCATORIAS DE LITERATURA, se realiza mixto, con 100% de avance y en desarrollo.<br>INDAUTOR<br>Se sigue avanzando de manera satisfactoria respecto del trámite en línea Indarelin, la página oficial del INDAUTOR, proporciona al usuario un instructivo que guía paso a paso el proceso de registro, así como distintos videos que pueden ayudar a facilitar aún más el trámite, no olvidando las capacitaciones y preguntas frecuentes. Se mantiene el nivel de digitalización en los trámites, reportado el trimestres anterior.<br>Se continúa trabajando para la inclusión de más trámites a la Plataforma de Trámites en Línea INDARELÍN.<br>INEHRM<br>Se hace uso de Formularios web que facilitan al usuario la inscripción a los cursos de historia impartidos en la institución y permiten a los funcionarios el control de asistencia y registro cuantificable eficientando así los procesos para la dimisión y emisión de constancias a los cursos a distancia |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | SC<br>Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional se presentó el informe de Austeridad Republicana.<br>RE<br>Se han llevado a cabo compras consolidadas con la Secretaría de Cultura, para obtener mejores condiciones para Radio Educación.<br>INAH<br>Las acciones de implementación de medidas de austeridad se presentaron en la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional.<br>INBA<br>La realización de los procedimientos de contratación es procedente sólo si se cuenta con el Visto |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Bueno el OIC y se cuenta con documento expedido por la Dirección de Programación y Presupuesto mediante el cual se acredite que se cuenta con la Suficiencia Presupuestal.<br>INDAUTOR<br>El resultado como Dirección respecto de los trámites que aquí se realizan ha ido en aumento, sin embargo de manera presencial y en la plataforma digital Indarelin al día de hoy son satisfactorios lo que se ve reflejado en los reportes que se envían a Dirección General semanalmente.<br>INEHRM<br>Se informó en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI el cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | SC<br>CNDI<br>En el trimestre correspondiente de abril a junio de 2023, se tomarán acciones relacionados con el compromiso. En las acciones relacionados con el programa presupuestario con clave E011 y título Desarrollo Cultural derivado de la variación de más, menos 10% entre las metas alcanzadas y programadas, se propusieron 3 acuerdos derivados de estas variaciones en la 2a Sesión Ordinaria del COCODI y se le dará seguimiento en la 3a Sesión a realizarse en agosto próximo.<br>RE<br>Se realizaron observaciones a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) enviados por parte del CONEVAL, para aplicar en el Programa Presupuestario E013. Además, se realizó reunión de trabajo con la Coordinadora de Sector para establecer el calendario de mejoras para la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp E013.<br>INAH<br>En las sesiones de COCODI se presenta información de desempeño y con ello se generan recomendaciones de mejora para lograr los objetivos y el uso eficiente de los recursos.<br>INBA<br>Las UR de los programas sustantivos del INBAL, informan de acuerdo al calendario establecido por la SC a través de la DPP del INBAL de los avances en el desempeño programático-presupuestal La información del desempeño es incorporada previo análisis y comentarios con las áreas que la generan , al Sistema de Información del Sector Cultura (SISC) de la SC.<br>INDAUTOR<br>Durante el segundo trimestre los recursos ejercidos en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se observa una disminución del ejercicio del gasto en un 42.4% respecto al año anterior, esto se debe a la priorización de los recursos y que se encuentran en proceso de formalización de compras consolidadas, así mismo en el mismo periodo, se reflejó un incremento del 14.8% en el capítulo 3000 el cual corresponde principalmente por al Impuesto sobre nómina.<br>Sin embargo, el Instituto solo eroga los recursos que sean prioritarios para el desempeño de las funciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.<br>INEHRM<br>La información registrada en el Sistema de Información del Sector Cultura (SISC) alimenta los indicadores de la MIR del Pp E011. El INEHRM participa en 10 indicadores de los cuales sólo en 2 tuvo una variación superior al 10% sobre la meta establecida. Se esperarán los resultados de los trimestres siguientes para proponer ajustes |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | SC<br>CNDI<br>En el trimestre correspondiente de abril a junio de 2023, se tomarán acciones relacionados con el compromiso. En las acciones relacionados con el programa presupuestario con clave E011 y título Desarrollo Cultural derivado de la variación de más, menos 10% entre las metas alcanzadas y programadas, se propusieron 3 acuerdos derivados de estas variaciones en la 2a Sesión Ordinaria del COCODI y se le dará seguimiento en la 3a Sesión a realizarse en agosto próximo<br>Este compromiso se reporta trimestralmente en COCODI<br>RE<br>Se presentó el informe de desempeño institucional a través del reporte de indicadores del programa presupuestario E013, en la 2SO del COCODI 2023.<br>INAH<br>Los avances y cumplimiento de las metas de los Programas Presupuestarios en los que participa el INAH, se presentaron en la primera sesión ordinaria del COCODI.<br>INBA<br>Actualmente se presenta en las sesiones trimestrales del COCODI el seguimiento a los programas presupuestarios con relación al cumplimiento de las metas.<br>INDAUTOR<br>Se observa que la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E041, tiene cumplimiento del 190.65%, (es decir, 90.65% adicional a la meta propuesta) por lo que, se llevó a cabo reprogramación de metas, observando que la respuesta de las y los usuarios que acuden al instituto es favorable, además se tomó como base para la reprogramación lo alcanzado en 2022, tomando en cuenta el presupuesto originalmente concedido.<br>Durante el segundo trimestre los recursos ejercidos en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se observa una disminución del ejercicio del gasto en un 42.4% respecto al año anterior, esto se debe a la priorización de los recursos y que se encuentran en proceso de formalización de compras consolidadas, así mismo en el mismo periodo, se reflejó un incremento del 14.8% en el capítulo 3000 el cual corresponde principalmente por al Impuesto sobre nómina.<br>Sin embargo, el Instituto solo eroga los recursos que sean prioritarios para el desempeño de las funciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.<br>INEHRM<br>Se informó en la segunda sesión ordinaria del COCODI el cumplimiento en de la MIR y variaciones, así como las justificaciones durante el primer trimestre de 2023 |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | SC<br>El PTAR 2023, al cierre del 2o trimestre, presenta de manera general un avance conforme a los programado: de las 21 acciones de control que lo integran, 12 se han concluido, 7 se encuentran en proceso y 2 no reportan avances por que se tiene programa da su realización en el próximo trimestre<br>Con relación a las acciones de mejora que tienen por objetivo mitigar los efectos propios del riesgo Personas consejeras brindando atención a personas denunciantes de manera inadecuada, la DGA realizó una mesa de trabajo, en la cual se abordó el marco normativo que da pauta para sensibilizar a las personas consejeras de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, para atender a las personas denunciantes; y, se difundieron entre las personas consejeras, cursos en materia de ASyHS. Fortaleciendo con esto su proceso de formación encaminada a su |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | certificación.<br>Con relación al riesgo Activos de información administrados de manera deficiente para su integridad, confidencialidad y disponibilidad, se llevó a cabo la difusión del repositorio de bases de conocimiento, para ello, se enviaron correos electrónicos de notificación al personal encargado de la administración de la seguridad de la información en la Secretaría de Cultura; se elaboró el proyecto de plan de continuidad de operaciones y se llevó a cabo el diagnóstico técnico de las instalaciones del SITE, particularmente de las condiciones en las que han estado operando los equipos de aire acondicionado; y se diseñó el material resguarda tu información, el cual incluyó los criterios específicos para determinar posibles casos de fraude cibernético a través de correos electrónicos dirigidos al personal de la Secretaría de Cultura.<br>Respecto a los riesgos Estímulos correspondientes al Programa Presupuestario U-282 otorgados con opacidad a los beneficiarios de la Orquesta Escuela Carlos Chávez (OECCH) y al Ensamble Escénico Vocal (EEV) y Secretaría de Cultura operando sin certeza del marco jurídico, se presentan avances parciales en sus acciones de control, por lo que el Enlace de ARI continuará dando seguimiento para la conclusión oportuna de las acciones comprometidas en el PT.<br>RE<br>Se dio seguimiento a la administración de riesgos de RE en la 2SO 2023 del COCODI, presentando el seguimiento al primer trimestre de 2023.<br>INAH<br>El INAH presenta el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.<br>INBA<br>Se elaboró el programa de trabajo de Administración de Riesgos 2023. Cuenta con 12 riesgos de los cuales 9 se encuentran en el cuadrante I de alta impacto.<br>INDAUTOR<br>En el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br>Adicionalmente se remite el Reporte de Avances Trimestral del PTAR correspondiente al primer trimestre de 2023<br>INEHRM<br>Se registró en el SICOIN el primer reporte de avances trimestrales del PTAR 2023 del INEHRM |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | SC<br>CENART<br>Se envió carta responsiva del SICS del DIPEAEB a la instancia ejecutora.<br>Captura de información sobre presupuesto asignado a PADID 2023<br>reunión con el comité de CS., de tránsitos<br>DGCPIU<br>Entregar de los materiales de capacitación a las o los enlaces estatales de Contraloría Social<br>Registrar a las o los Enlaces Estatales de contraloría Social designados por las Instancias Ejecutoras en el SICS, en el módulo Estructura Operativa y emitir las cuentas de acceso<br>Registrar en el SICS, la o las preguntas adicionales del Informe de Comité de Contraloría Social en el módulo Informes<br>Revisar que, en el modelo de Convenio de Ejecución, incluido en las reglas de Operación se incluya la Cláusula de promoción de la Contraloría Social |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | DGVC<br>A través de la vertiente AIEC se remitieron 24 cartas Responsivas para uso del SICS; a través de correos electrónicos se envió la validación de 24 Programas Estatales de Trabajo de Contraloría Social (PETCS); envío de oficios para solicitar a las 31 Instituciones Estatales de Cultura los nombramientos de los Enlaces de Contraloría Social (AIEC) 2023, para iniciar el proceso de las Actividades de Contraloría Social 2023; solicitud a la SFP apoyo para impartir la capacitación a los Enlaces de Contraloría Social Perfil Instancias Ejecutoras (AIEC) 2023; envío de oficios para entregar a las 31 Instituciones Estatales de Cultura los Documentos Normativos, Esquema, Guía Operativa, Anexos y el PATCS, así como los Materiales de Difusión y Capacitación para la implementación de las actividades de Contraloría Social (AIEC) 2023; notificación a la SFP que fueron publicados en la página de la DGVC los documentos normativos y los materiales de Difusión y Capacitación de la Instancia Normativa (AIEC) 2023. Asimismo, se registran en el SICS las actividades de seguimiento que incluye el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, así como el envío de la Carta Responsiva Instancia de la Normativa firmada por el Enlace de Contraloría Social (AIEC) 2023, para el uso del SICS. Finalmente, envío de la Ficha de Identificación de Datos del Enlace de Contraloría Social Instancia Normativa (AIEC) 2023 para las Actividades de Contraloría Social<br>RE<br>Durante el 2o trimestre se produjo una serie de cápsulas (3) sobre los derechos de las audiencias con discapacidad, mismas que fueron pautadas para su difusión radiofónica.<br>INAH<br>Se presentan los mecanismos de contraloría social con los que cuenta el INAH y su implementación en las Escuelas pertenecientes al Instituto<br>INBA<br>Se encuentra en proceso el seguimiento de la INTERVENCIÓN DE CONTROL 13 2022-700 VISITA DE CONTROL AL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES<br>INDAUTOR<br>El INDAUTOR no cuenta con contraloría social<br>INEHRM<br>Con relación a sus actividades de vigilancia, los integrantes del Comité de Controlaría Social (Elvia Carrillo Puerto) no generaron observaciones. Con relación a las actividades de mejora y difusión se solicitó la elaboración de diversos materiales de difusión |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | SC<br>DRMSG<br>Durante el mes de abril se realizó 1 procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas de manera totalmente electrónica en estricto cumplimiento a lo establecido en la LAASSP<br>La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, integra oportunamente las necesidades en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, para ser cargados en el Módulo PASOP del Sistema CompraNet.<br>Se adjunta evidencia de la caga del PAAAS en el módulo del PASOP<br>Durante el mes de mayo se realizó 1 procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas de manera totalmente electrónica en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, integra oportunamente las necesidades en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, para ser cargados en el Módulo PASOP del Sistema CompraNet.<br>Se adjunta evidencia de la caga del PAAAS en el módulo del PASOP<br>Durante el mes de junio se realizó 1 procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas de manera totalmente electrónica en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br>La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, integra oportunamente las necesidades en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, para ser cargados en el Módulo PASOP del Sistema CompraNet.<br>Se adjunta evidencia de la caga del PAAAS en el módulo del PASOP<br>RE<br>En el trimestre se realizó el alta de RE como unidad compradora en la Plataforma Integral CompraNet, actualmente 5 servidores públicos se encuentran dados de alta para operar la plataforma<br>INAH<br>En el periodo de abril a junio, el INAH registró 3 contratos en el Sistema CompraNet, correspondientes a servicios requeridos por las Unidades Administrativas del Instituto.<br>INBA<br>El PAAASOP del ejercicio 2023 del INBAL fue publicado conforme a los tiempos señalados en la Ley de Adquisiciones.<br>Se privilegia el uso de medios electrónicos para el desarrollo de los mismos De nueve procedimientos electrónicos 4 Licitaciones (una de ellas desierta) y cinco ITP Tres de ellas desiertas y en dos procedimientos de contratación consolidados con la SHYCP.<br>INDAUTOR<br>El INDAUTOR es un Órgano Administrativo de la Secretaría de Cultura que no tiene personalidad jurídica propia, motivo por el cual se adhiere a los procesos licitatorios del Sector Central.<br>Durante el segundo trimestre de este ejercicio fiscal, el INDAUTOR se adhirió a la Licitación de la SHCP de Adquisición consolidada de vestuario, uniformes, calzado y equipo de protección, e Invitación a tres personas del evento Día de las Madres, de la Secretaría de Cultura.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | SC<br>DRMSG<br>La Secretaría de Cultura participó en 1 procedimiento de contratación consolidados con la SHCP<br>RE<br>Radio Educación se ha sumado a las compras consolidadas por parte de la Secretaría de Cultura, lo que permite una mayor transparencia en los procesos de contratación.<br>INAH<br>Se asesoró a diversos Centros de Trabajo del INAH en la integración de expedientes Cuyo objetivo es integrar los requerimientos de servicios para realizar un procedimiento con base en la Ley de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br>INBA<br>Acorde a la disponibilidad de la plataforma, el Instituto actualiza su Programa Anual de Adquisiciones durante los últimos 5 días del mes.<br>Al cierre del mes de junio el INBAL ha participado en 2 procedimientos de contratación consolidadas con la SHCP, de los cuales se derivaron 10 contratos que encuentran en proceso de formalización.<br>INDAUTOR<br>El INDAUTOR es un Órgano Administrativo de la Secretaría de Cultura que no tiene personalidad jurídica propia, motivo por el cual se adhiere a los procesos licitatorios del Sector.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | SC<br>Durante el segundo trimestre del año, se dio continuo apoyo en el uso y monitoreo de la herramienta para el trabajo remoto. Asimismo, se llevaron a cabo 289 reuniones de trabajo a través de la plataforma Teams.<br>RE<br>Se realizó la reunión de trabajo virtual de la 1a sesión de CIA de Radio Educación el 1° de abril de 2023 y la 2a sesión de COCODI de RE el 2 de junio de 2023. En ambas se utilizó la herramienta Microsoft Teams.<br>INAH<br>El INAH reporta el uso de las tecnologías de comunicación para la atención de asuntos vía remota, para la optimización del gasto y generación de ahorros.<br>INBA<br>Videoconferencias para temas administrativos; conferencias de prensa y transmisiones de diversos eventos artísticos que se pueden ver a través de plataformas.<br>INDAUTOR<br>En el Sistema de Control en la Gestión de la Dirección de Reservas de Derechos, se da continuidad con la atención a solicitudes a través de la generación de constancias para su entrega a través del correo electrónico. Se incorpora la aplicación de la encuesta de calidad en el servicio "juntas de Avenencia" mediante uso de tecnologías de la información a través de QR y enlace electrónico.<br>INEHRM<br>Se hace uso regular de herramientas de asistencia remota y resolución de incidentes a nivel lógico operativo de los equipos de cómputo de los funcionarios mediante la plataforma Anydesk |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | SC<br>DGA<br>Se realizó la difusión de diversas infografías de sobre el temas relacionados a Ética Pública mediante 97 correos masivos<br>RE<br>Mensualmente se difundieron infografías y videos del nuevo Código de Ética en la APF, valor del mes, principios del servicio público y protocolo de AyHS.<br>INAH |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se realizaron 57 difusiones sobre temas relacionados a la Nueva Ética en el INAH.<br>INBA<br>Difusión del nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal, por correo electrónico para personal del INBAL , durante el segundo trimestre de 2023.<br>INDAUTOR<br>Se realizó la difusión d material sobre Conflicto de Intereses, Derechos de los niños, niñas y adolescentes, Lenguaje incluyente y con perspectiva de género, Posicionamiento NO tolerancia a los actos de corrupción, Acoso laboral, Código de Conducta, Valores del Código de ética, Atención a usuarios, Requisitos para presentar denuncias ante el CE, Pronunciamiento cero tolerancia a acoso sexual y hostigamiento sexual, Responsabilidades administrativas, Discriminación y Fortalecimiento del comportamiento ético de la APF.<br>INEHRM<br>Se realizó la difusión del Mecanismo de Participación para la Actualización 2023 del Código de Conducta a través de correo electrónico |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | SC<br>CEPCI<br>Se realizaron las actividades establecidas para el periodo en el Programa Anual de Trabajo del comité, en el Tablero de control y fueron reportadas en las diversas sesiones Extraordinarias y en la Sesión Ordinaria del comité<br>RE<br>Se cumplió con las solicitudes de información de la SFP, se realizaron las sesiones ordinarias y acciones conforme al Programa Anual de Trabajo.<br>INAH<br>Se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética el 03 de abril del 2023.<br>Se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética el 07 de junio del 2023.<br>INBA<br>Durante el trimestre que se reporta esta Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética ha realizado 10 sesiones extraordinarias.<br>INDAUTOR<br>El Comité de Ética cumplió con las actividades encomendadas para el periodo a reportar, y su incorporación al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética de la SFP.<br>INEHRM<br>Se continuo la difusión de la infografía Conoce el Código de Ética de la APF y el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM y no olvides suscribirlos mediante las cartas compromiso para que las personas de nuevo ingreso suscriban su carta compromiso. Así como la infografía Diferencias entre el Código de Ética y el Código de Conducta |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | SC<br>DPDCH<br>Se implementan los procesos del Servicio Profesional de Carrera de conformidad con la normatividad aplicable.<br>RE |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se registró PAC 2023 y avance trimestral en Rhnet, se registró PTCCO 2022, se envió a SFP los resultados de Evaluación del Desempeño de SPC 2022 y metas individuales<br>INAH<br>Durante el segundo trimestre de 2023 no se realizaron capacitaciones en las materias competentes a este Compromiso.<br>INBA<br>Durante el Segundo Trimestre se realizaron 22 acciones de capacitación a servidoras públicas. También diversas acciones de difusión.<br>INDAUTOR<br>Capacitación, conferencias, talleres en línea tomada por el personal de área de Reservas en los meses de abril, mayo y junio. En el segundo trimestre se llevaron a cabo los cursos de capacitación con perspectiva de género Curso "masculinidades, modelos para transformar, Coloquio internacional de feminismo visiones en ciencias sociales y humanidades y Panel de expertas: escuchar, aprender y valorar 26 participantes<br>INEHRM<br>En el periodo no se gestionaron ingresos del Servicio Profesional de Carrera.<br>Se realizó la Detección de Necesidades de Capacitación del personal (DNC) 2023, y se difundió por correo el Programa Anual de Capacitación y Profesionalización (PAC) 2023.<br>Se llevó a cabo la Evaluación de Desempeño de los Servidores Públicos de Carrera y las Metas Individuales, obteniendo el 100% de cumplimiento |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | SC<br>UAJ<br>Se cuenta actualmente con 49 Normas en el inventario toda vez que se eliminaron 2 inventario del SANI<br>Se ha validado la vigencia de 42 normas por parte de la SFP<br>Se dio de alta 1 ( una) nueva norma<br>Se modificaron 3<br>Sin movimiento pendientes de validación de vigencias de 3<br>Este compromiso se reporta trimestralmente en COCODI<br>RE<br>El Manual de Procedimientos se reporta actualizado. Además, se da seguimiento a reuniones con la Secretaría de Cultura para actualizar las normas internas.<br>INAH<br>Se ha actualizado el inventario de normas y procedimientos institucionales con 45 instrumentos normativos actualizados y 41 documentos normativos desregulados hasta la primera sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna 2023, contándose a la fecha con 90 normas vigentes de las 125 registradas en Normateca.<br>INBA<br>La Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó a la DPP, alta en el SANI-APF de lineamientos de los Centros de Investigación y continúa revisión de normatividad de la SGEIA.<br>INDAUTOR<br>En el mes de mayo la Secretaría de Cultura autoriza envía cédula de registro firmada por la UAJ para dar continuidad al procedimiento de autorización y carga en el SANI. Posteriormente se envía al Órgano Interno de Control, el Manual de Organización autorizado y registrado por la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Secretaría de Cultura, para su revisión. En el mes de junio, se realiza su incorporación al SANI.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | SC<br>UAJ<br>Se giraron oficios a las Unidades Administrativas del Sector Central de la SC con el objetivo de que independientemente de validar la vigencia de sus normas, procedan a actualizar las mismas a la normatividad vigente que rige a la Secretaria de Cultura y para cumplir los diversos programas institucionales y así mantener el marco normativo actualizado.<br>La UAJ ha desarrollado las acciones de simplificación siguientes:<br>Por diversos oficios ha requerido a las Unidades Administrativas del sector central de la SC informen sobre el estatus de su normatividad en relación con su vigencia , se realizó la validación de la vigencia de la normativa que aún es operante<br>Se atendió la invitación a la Capacitación Macroprocesos con relación a la visita de mejora para la revisión de Normas Internas en el Ramo de Cultura de la SFP, en la que se informó a esta SC la forma en que se tenían que presentar los formatos de macroprocesos del sector central<br>CNDI<br>LA CNDI, en colaboración con la DGA y la DGTIC están en proceso de desarrollo de un repositorio para los procesos esenciales donde se podrá acceder a la información de los procesos, su normatividad y otros insumos determinados en las fichas de procesos<br>RE<br>El Manual de Procedimientos se reporta actualizado. Además, se da seguimiento a reuniones con la Secretaría de Cultura para actualizar las normas internas.<br>INAH<br>De igual forma, dentro del Comité de Mejora Regulatoria Interna y como parte de la Estrategia Institucional se han adoptado acuerdos de desregulación de aquella normatividad que ha cumplido su vigencia o que se considera obsoleta o no funcional al Instituto con respecto al Reglamento de la Ley Orgánica del INAH simplificándose y fusionándose durante este trimestre 11 documentos normativos, concentrados en un solo documento denominado Manual Tipo de Museos.<br>INBA<br>La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) del INBAL en seguimiento a las acciones para la simplificación de la normatividad interna, llevó acabo publicación en el DOF.<br>INDAUTOR<br>Atención de trámites de forma presencial en la forma Expressautor y Expresscontrato, funcionando satisfactoriamente el trámite de Registro de Obras en línea.<br>INEHRM<br>Se encuentra en proceso de validación los perfiles de puestos del Manual de Organización y el Manual de Procedimientos del Instituto. Se atendió la recomendación de certificarse como especialista en materia de valuación de puestos.<br>Se elaboró plan de trabajo para atención de este compromiso |
| Profesionalización y | Realizar el análisis de los procesos que permita la | SC |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | CNDI<br>La CNDI, en colaboración con la DGA y la DGTIC están en proceso de desarrollo de un repositorio para los procesos esenciales donde se podrá acceder a la información de los procesos, su normatividad y otros insumos determinados en las fichas de procesos<br>RE<br>El Manual de Procedimientos se reporta actualizado. Además, se da seguimiento a reuniones con la Secretaría de Cultura para actualizar las normas internas.<br>INAH<br>A través del Comité de Mejora Regulatoria Interna se han implementado acciones para fusionar normatividad desagregada así como elaboración de manual tipo de procedimientos específicamente para museos del INAH, de igual forma se han realizado acciones de armonización y la alineación de las facultades conferidas a cada una de las 52 unidades administrativas del RLOINAH con su normatividad.<br>INBA<br>Derivado de las acciones de seguimiento a la actualización del marco normativo, la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) remitió y recibió diversos documentos normativos actualizados, con áreas del INBAL.<br>INDAUTOR<br>Proceso de registro de obras en línea Indarelin previsto en el Manual de Procedimientos utilizando el sistema informático SINDAUTOR 2.0., si bien existe el análisis y diagnóstico realizado a los procedimientos y normas internas este se encuentra a cargo de la Unidad de Informática, encontrándose el Manual de Procedimientos en proceso de validación con las respectivas actualizaciones.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | SC<br>DPDCH<br>La SHCP autorizó la contratación de 213 plazas de carácter eventual de personal de mando y operativo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.<br>Se solicitó el registro de las plazas eventuales a la SFP con oficio<br>La SHCP autorizó la contratación de 883 prestadores de servicios profesionales por honorarios, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023<br>Se registraron en la plataforma RHNET 660 contratos de personal prestador de servicios profesionales<br>RE<br>Se registró la actualización de la estructura organizacional ante la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio.<br>INAH<br>Se cuenta con la autorización por parte de la SHCP para la contratación del personal eventual del INAH, esto previa revisión a las funciones para evitar cualquier duplicidad.<br>Se encuentra en trámite la Renivelación de 5 plazas de la Estructura Orgánica y Ocupacional del INAH.<br>INBA<br>En materia de registro de contratos de honorarios la Dirección de Personal del INBAL reportó un |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | avance del 100% al último trimestre del 2022.<br>INDAUTOR<br>En el Segundo trimestre se realizaron los trámites para el registro de las plazas de honorarios aprobadas por la Secretaría de Hacienda<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | SC<br>DPDCH<br>Para el segundo trimestre la Secretaría de Cultura no ha llevado a cabo movimientos de conversión de plazas, así mismo ya no cuenta con plazas de nivel de Dirección General Adjunta.<br>RE<br>Se dio seguimiento mediante el Oficio SRCI UPRH DGOR 1084 2023, de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, en el que se envían los resultados del impacto de las estructuras orgánicas.<br>INAH<br>La Dirección General de Organización y Remuneraciones de la SFP, a través del No. de Oficio SRCI UPRH DGOR 1084 2023, hace de conocimiento los resultados del impacto de la estructuras orgánicas 2022 del INAH, atendiendo cada una de las observaciones realizadas, correspondientes a los factores que integran la Cédula de Evaluación 2022.<br>INBA<br>Mediante Oficio DP 343 2023 se envió a la Secretaría de Cultura un informe sobre las causas identificadas referente a las diferencias entre los registros de la SHCP y los del Maestro de Puestos del Instituto.<br>Posteriormente se llevó a cabo una reunión con la Subdirección de Profesionalización del Servicio Público de la Secretaría de Cultura para su atención.<br>INDAUTOR<br>Conforme a lo establecido en la estrategia 4.4 del Programa Nacional de combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública la Unidad de Política de Recursos Humanos envió mediante Oficio SRCI UPRH DGOR 1084 2023<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | SC<br>UAJ<br>El pasado 15-12-2022 se recibió el oficio No. 529-II-DGLCPAJ-523 22 , suscrito por la Directora General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la SHCP, a través del cual realiza observaciones al Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaria de Cultura; Mediante Oficio UAJ 1279 2023 de fecha 22-06-2023 se solventaron las observaciones y se remite a la SHCP Evaluación de impacto presupuestal de la DGA de esta Secretaria de Cultura, así mismo se solicita a la SHCP EMITA EL DICTAMEN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO<br>Se validó la vigencia del MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA (MOG)<br>Se giró oficio al TUAF para iniciar procedimiento para actualizar el MOG en virtud de los cambios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | a la estructura orgánica de la Secretaria y al Decreto por el que se adiciona la fracción II Bis al artículo 15 y se derogan los arts. 2, fracción XII y 21 del Reglamento Interior de la Secretaria de Cultura Publicado en el DOF el 04-04-2023<br>En atención a la recomendación del OIC a esta dependencia, en relación a que informe si la Institución cuenta con el oficio referido en la ficha RH9 de los compromisos bases de colaboración, se informa que no se cuenta con el oficio toda vez que se encuentra en actualización el MOG<br>RE<br>El Manual de Organización se encuentra vigente, con el oficio SRCI UPRH DGOR 0168 2022; además se tuvieron reuniones con Cultura para actualizar manual de Organización.<br>INAH<br>El 31 de marzo de 2022, se aprobó el Manual General de Organización del INAH el cual se encuentra alineado a Reglamento de la Ley Orgánica del INAH.<br>INBA<br>Para llevar a cabo la actualización del Manual de Organización, se realizó el diagnóstico para derivar un plan de trabajo en el que se consideró la participación del personal de mando que ocupa cada puesto, así como la de su superior jerárquico, ya que son las personas más adecuadas para llevar a cabo la revisión y actualización de los perfiles de puesto.<br>INDAUTOR<br>En el mes de mayo la Secretaría de Cultura autoriza envía cédula de registro firmada por la UAJ para dar continuidad al procedimiento de autorización y carga en el SANI. Posteriormente se envía al Órgano Interno de Control, el Manual de Organización autorizado y registrado por la Secretaría de Cultura, para su revisión. En el mes de junio, se realiza su incorporación al SANI.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | SC<br>UAJ<br>Se llevó a cabo la 2da sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento a los acuerdos tomados en la 1ra sesión se dio de baja las cedulas de seguimiento CULTURA 2022-ORD-1-1 y CULTURA 2022-ORD-1-2., quedando en seguimiento en asuntos generales el Caso: Asociación Civil Puerto Cultura.<br>DPDCH<br>Se concluyó la transferencia de los órganos desconcentrados<br>Este compromiso se reporta trimestralmente en COCODI<br>RE<br>Se menciona la descripción de las quejas, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades que fueron procedentes en la segunda sesión de COCODI.<br>INAH<br>Se cuenta con el Acuerdo COCODI 2019-I 1S Transferencia de las plazas del ramo 11 "Educación" al ramo 48 "Cultura" en el Sistema RHNET..<br>INBA<br>Durante el periodo que se reporta, no se ha generado información como la que se refiere en el presente rubro.<br>INDAUTOR |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se presentan oficio bases de colaboración<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | SC<br>DRMSG<br>De los 15 inmuebles administrados por la Secretaría de Cultura, 9 de ellos son considerados como históricos y o artísticos, motivo por el cual no son susceptibles de avalúo paramétrico, lo anterior con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.<br>En este sentido, 6 inmuebles administrados por esta Secretaría son susceptibles de Avalúos Paramétricos, de los cuales ya se cuenta con el Avalúo Paramétrico cada uno de ellos (Complejo Cultural Los Pinos, Revolución, Mercaderes, Biblioteca Vasconcelos, Centro de Cultura Digital y Constituyentes).<br>Mediante oficio DSGA PARAMET 025 2023 la Directora de Seguimiento y Gestión del Avalúo del INDAABIN, notificó a esta Secretaría el monto a pagar por lo 06 avalúos solicitados.<br>Asimismo, la Secretaría de Cultura llevó a cabo el pago solicitado, remitiendo el comprobante correspondiente mediante correo electrónico y por el mismo medio el INDAABIN acusó de recibido y de conformidad, informando que los Dictámenes solicitados ya podían ser descargados del Sistema de Avalúos Paramétricos<br>RE<br>En el trimestre se gestionó y realizó una mesa de trabajo de RE con el INDAABIN para capacitación del personal de Recursos Materiales responsables de la información y encargados de mantener actualizados los procesos, se dieron de alta 5 usuarios con roles específicos de acuerdo con sus atribuciones de puesto<br>INAH<br>Se realizan las gestiones necesarias en los estados donde se ubican los inmuebles del Instituto, a fin de obtener las boletas de cada uno de estos.<br>Al termino del mes de junio del 2023, se actualizaron un total de 58 bienes.<br>INBA<br>COORDINACIÓN DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO (COPYM): Se realizó la solicitud de dos Dictámenes de Justipreciación, para el Inmueble de Tacuba 4 y Dictamen de Justipreciación Tradicional para el edificio de Torre Prisma.<br>Se realizó la solicitud de recursos para comenzar con el Proceso de Avalúos Paramétricos, se Actualizo la Base del Inventario sobre este proceso y se envió solicitud al INDAABIN.<br>INDAUTOR<br>No aplica al INDAUTOR<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal | SC<br>DRMSG<br>La Secretaría de Cultura cuenta con la documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles que administra.<br>Sin embargo, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se llevó a cabo la actualización a la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y paraestatal. | información de los inmuebles administrados por esta Secretaría, y las cuales fueron validadas mediante la firma electrónica del Responsable Inmobiliario en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal<br>RE<br>Se realizó la actualización de datos de los inmuebles de oficinas administrativas y planta transmisora de RE en el Registro Federal Inmobiliario en el Sistema de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal, quedan actualizados y validados los datos con estatus de alta.<br>INAH<br>Se registró el total de inmuebles propiedad del Instituto faltantes al Sistema de inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, para así obtener el RFI, dicho procedimiento se encuentra en la Dirección de Registro del INDAABIN.<br>El mismo INDAABIN hace mención a fin de regularizar las zonas arqueológicas que se encuentran en los predios que son propiedad del INAH, trabajo que se encuentra realizando la Dirección de Registro Público.<br>INBA<br>COORDINACIÓN DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO (COPYM): Se realizó el escaneo de la carpeta de la Escuela de Iniciación Artística 4<br>INDAUTOR<br>No aplica al INDAUTOR<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | SC<br>DRMSG<br>De los inmuebles administrados por la Secretaría de Cultura, ninguno se encuentra ocupado irregularmente, sin embargo, se mantendrán en actualizaciones periódicas para confirmar esta situación<br>RE<br>Durante el trimestre no se requirió realizar ninguna regularización jurídica, legal y o legal<br>INAH<br>No se realizaron acciones de regularización durante el trimestre, sin embargo, se solicitará a los administradores de los centros de trabajo, informen la situación que guardan los inmuebles que son propiedad y o que se encuentran bajo uso del Instituto, con el fin de garantizar la regularización.<br>INBA<br>COORDINACIÓN DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO (COPYM): Se trabajó en el Mapeo del Proceso de Concesiones, asimismo se está integrando en el programa Asana el Seguimiento de las Concesiones y Reporteo.<br>INDAUTOR<br>No aplica al INDAUTOR<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, | SC<br>DRMSG |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Los inmuebles administrados por la Secretaría de Cultura se encuentran en uso y debidamente ocupados, sin embargo, durante el segundo trimestre se llevaron a cabo visitas de inspección, de acuerdo con el cronograma establecido, a los siguientes inmuebles:<br>1. CENART<br>2. Museo de Culturas Populares<br>3. Centro de Arte Dramático<br>4. Fonoteca<br>5. Arenal 40<br>RE<br>Al trimestre los inmuebles competencia de RE se encuentran correctamente ocupados.<br>INAH<br>Se ha trabajado en el desarrollo de la información del total de los bienes inmuebles que son propiedad y o en uso del Instituto, esto con el fin de registrar de una manera eficiente en el SIPIFP, ya que se tienen campos sensibles que aún se encuentran en trámite por los Centros en donde se ubican, aunado a esto, al total de inmuebles que se encuentran registrados, se realizaron correcciones en los campos superficie de construcción y números de empleados, esto con el fin de atender las recomendaciones del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, los inmuebles se encuentran registrados en el Sistema, en espera de la autorización por parte de la Dirección de Registro del INDAABIN<br>INBA<br>COORDINACIÓN DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO (COPYM): En el segundo trimestre del 2023, se llevaron a cabo visita de inspección y verificación al Taller CENCROPAM<br>INDAUTOR<br>No aplica al INDAUTOR<br>INEHRM<br>El inmueble se encuentra ocupado en su totalidad |
| Uso de Bienes | Dar cumplimiento a las normas generales de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles. | SC<br>DRMSG<br>Recibir y analizar las actas semestrales de inventario de 34 unidades administrativas de la Secretaría y las del INEHRM e INDAUTOR. Solicitar el informe trimestral de bajas de bienes. Estas actividades se realizaron al 100% durante el primer y segundo trimestre del 2023.<br>RE<br>Durante el 2do trimestre no se llevó a cabo ninguna afectación o baja de bienes muebles<br>INAH<br>Se integró el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2023, mismo que se encuentra publicado desde el pasado 3 de febrero del año en curso.<br>INBA<br>COORDINACIÓN DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO (COPYM): Se realizó el procedimiento de baja para el Inmueble Museo Mural Diego Rivera y Frida Khalo y Solicitud de Baja para el Inmueble Museo José Luis Cuevas.<br>INDAUTOR<br>El INDAUTOR de manera trimestral realiza el informe de registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles, de conformidad con las Normas Generales para el Registro, Afectación, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Disposición Final y Baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal.<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | SC<br>DRMSG<br>Se llevó a cabo la consulta del Portafolio de Disponibilidad inmobiliario durante los meses de enero , febrero y marzo, sin que se encontrara algún inmueble que se ajustara a las necesidades de esta Dependencia<br>RE<br>Durante el trimestre RE no realizó arrendamientos de inmuebles para el desempeño de sus funciones<br>INAH<br>Se realiza una concientización, para los Centros en los cuales se tienen inmuebles en esta figura, tales como buscar alternativas de uso:<br>Inmuebles propiedad el Instituto<br>Inmuebles de propiedad federal, a disposición por parte del INDAABIN<br>Inmuebles con un menor costo de arrendamiento (una vez agotados las alternativas anteriores).<br>INBA<br>COORDINACIÓN DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO (COPYM): Se realizó consulta al INDAABIN para el trámite de Disponibilidad Inmobiliaria sobre 42,235.62 m2 para el Ejercicio 2023, sin embargo por necesidades del INBAL se arrendará el Inmueble ubicado en Tacuba 4, por la desocupación de los Inmuebles de la Santa Veracruz.<br>INDAUTOR<br>No aplica al INDAUTOR<br>INEHRM<br>El INEHRM, no tiene inmuebles arrendados |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | SC<br>DRMSG<br>Actualmente esta Dependencia Federal no cuenta con una Normatividad Interna aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal, sin embargo nos apegamos a la Ley General de Bienes Nacionales y a los dispuesto en el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2016, y demás normatividad aplicable.<br>Derivado de lo anterior, esta Dependencia elaboró un proyecto de Plan de Mantenimiento para los inmuebles administrados por esta Dependencia, el cual nuevamente se encuentra en revisión por ajustes presupuestales.<br>Durante el segundo trimestre no se ha adjudicado ningún servicio de mantenimiento.<br>RE<br>En el trimestre se realizó la revisión de los Criterios emitidos por el Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal ya que siguen vigentes<br>INAH<br>La regulación interna que aplica el INAH, en materia de inmuebles federales arqueológicos e |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | históricos y que se encuentra vigente y no necesita adecuación.<br>INBA<br>COORDINACIÓN DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO (COPYM): Se realizó la publicación en el Diario Oficial del Manual de Procedimientos para las Concesiones en inmuebles Federales Propiedad del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura". Se publicó convocatoria para ofrecer el servicio de Restaurante al interior del Palacio de Bellas Artes.<br>INDAUTOR<br>No aplica al INDAUTOR<br>INEHRM<br>Sin información a reportar en el periodo |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | SC<br>DRMSG<br>Durante el ejercicio fiscal 2023 la Secretaría de Cultura continuará arrendando 8 inmuebles, que son utilizados como oficinas administrativas y bodegas, con apego a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado en el DOF el 04 de octubre de 2022<br>En el transcurso del segundo trimestre de 2023, se formalizaron lo siguientes contratos:<br>1. Helénico<br>2. Sitios y Monumentos<br>3. Estacionamiento Monumento a la Madre<br>4. Almacén de Bibliotecas<br>Cabe mencionar que el contrato de arrendamiento del estado de Tlaxcala y el Almacén de la DGB continúan sin registro en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, ya que su registro extemporáneo no ha sido validado por el INDAABIN, mismo que se solicitó mediante oficio DGA 0790 2023.<br>Por otro lado, el registro de los contratos correspondientes al Centro Cultural Helénico y a las Oficinas de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, no pudieron concluirse, ya que al ingresar el número de justipreciación arroja un error, hecho que ya se hizo de conocimiento al INDAABIN, para su resolución<br>RE<br>Sin información a reportar en el periodo, debido a que RE no realiza arrendamientos de inmuebles. Se solicitó a la SC la inaplicabilidad del compromiso<br>INAH<br>Se continúa el desarrollo de información del total de los bienes inmuebles que se encuentran en arrendamiento y en uso del Instituto, mismos que serán cargados en el SIPIFP.<br>INBA<br>COORDINACIÓN DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO (COPYM): Se recibieron las facturas y anexos que lo acompañan, sobre los inmuebles ocupados bajo la figura del Arrendamiento del mes de ABRIL, MAYO Y JUNIO.<br>INDAUTOR<br>No aplica al INDAUTOR<br>INEHRM<br>El INEHRM, no tiene inmuebles arrendados |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | SC<br>DRMSG<br>Los inmuebles propios y arrendados de esta Dependencia se encuentran utilizados y aprovechados, en caso que, por alguna circunstancia se cuente con inmuebles disponibles o espacios disponible dentro de ellos, se dará aviso al INDAABIN, para los efectos a que haya lugar.<br>Con la información remitida por las Unidades Administrativas de esta Dependencia, respecto a lo solicitado mediante el Oficio Circular número DGA 0231 2023, se llevó a cabo la actualización en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del número de trabajadores de los inmuebles administrados por esta Dependencia.<br>De igual forma se actualizaron los valores catastrales, contables, de aseguramiento y los usos genéricos y específicos de los inmuebles registrado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal; mismos que fueron validados por la firma electrónica del Responsable Inmobiliario.<br>Derivado de un análisis realizado por el INDAABIN respecto de la información registrada en el RUSP y el SIPIFP y SCAyOFO, detectó algunas inconsistencias en el número de trabajadores registrados, lo cual hizo de conocimiento mediante oficio DGPGI 358 2023.<br>Motivo por el cual, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se encuentra realizando las acciones correspondientes para subsanar las inconsistencias solicitadas<br>RE<br>Se verificó la ocupación adecuada a reportar en el trimestre.<br>INAH<br>EL INAH considera el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010 para conocer el aprovechamiento real de cada inmueble.<br>INBA<br>COORDINACIÓN DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO (COPYM): A fin de atender la Circular No. DGPGI 002 2023 de fecha 27 de febrero de 2023, se realizó Proyecto de Oficio de contestación y se integró respuesta en coordinación con el Área de Personal. Con fecha 4 de Abril de 2023, el área de Lic. Héctor Hernández Espinosa, nos remite Actualización al Catálogo RFI-RIUF.<br>INDAUTOR<br>No aplica al INDAUTOR<br>INEHRM<br>El inmueble se encuentra ocupado en su totalidad |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | SC<br>DRMSG<br>Se cuenta con un listado de los inmuebles bajo la administración de la Secretaría de Cultura, en el cual se aprecian la situación jurídica, registro catastral y contable, valor de aseguramiento, uso y aprovechamiento de cada uno<br>Este compromiso se reporta trimestralmente en COCODI<br>RE<br>Se reporta en este periodo el aseguramiento de los bienes inmuebles y se presenta el registro contable de los bienes inmuebles de RE<br>INAH |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | En cumplimiento al acuerdo SO II-20 10, S, de la Comisión Interna de Administración, trimestralmente se reporta el inventario actualizado de los bienes inmuebles, en conjunto con la Coordinación Nacional de Recursos Financieros.<br>INBA<br>A fin de atender la Circular No. DGPGI 003 2023 del INDABIN, se realización 58 fichas físicas y 58 jurídicas sobre los inmuebles administrados por el INBAL, así como Informe Final de actualización para mantener el Sistema de Inventario del patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal actualizado.<br>INDAUTOR<br>No aplica al INDAUTOR<br>INEHRM<br>Se someterá a acuerdo para presentar al Comité de Control y Desempeño Institucional en su Tercera Sesión Ordinaria (3SO COCODI) correspondiente al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, lo relativo al inmueble |

## Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El Centro de Capacitación Cinematográfica en tanto no opera mediante convenios de coordinación, ni con reglas de operación o lineamientos, no cuenta con mecanismos de participación ciudadana ya que define sus políticas, planes y programas para la formación de cineastas integrales, la extensión académica y la difusión de obras cinematográficas, a través de su Órgano de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos Sociales. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el trimestre se tomó 1 acuerdo relacionado con el compromiso. En el acuerdo número 03-01-2023 relacionado con el programa presupuestario con clave E022 y título Servicios Cinematográficos, derivado de la variación de 90.91% entre las metas alcanzadas y programadas, se establecen como acción de seguimiento la reprogramación de la meta. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre a reportar, se informa que se llevó a cabo la revalorización del riesgo de corrupción en donde se identificó un alto grado de impacto que pudiera llegar a materializarse, sin embargo, al cierre del trimestre, el riesgo no se materializó, adicional a esto, no se determinaron nuevos riesgos adicionales a los ya identificados en el ejercicio fiscal. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Se realizó la consulta al Órgano Interno de Control en el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., y el cual informa que al trimestre a reportar se determinaron 3 observaciones por parte del OIC y se encuentran en proceso 2 por parte del Auditor Externo. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En tanto no se habilite la bitácora electrónica, se usarán los registros del área. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | En el segundo trimestre del ejercicio 2023, se informa que no se difundió infografía referente al Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, derivado a que no se contó con nueva infografía, por lo que el Centro no quiso ser repetitivo con la información compartida en el primer trimestre. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Derivado de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal y una vez que fueron identificadas las 13 acciones que el CCC tiene que dar cumplimiento, se realizó la evaluación y se realizó un primer análisis para catalogar la información que se puede o no compartir como parte de los datos abiertos. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se atendieron todos los requerimientos solicitados por el INAI.<br>Se actualizó la información del portal de la página del CCC en la sección de Transparencia para garantizar el derecho de acceso a la información.<br>Se envió al INAI el informe trimestral FIC´S primer trimestre 2023.<br>Se actualizó y cargaron las fracciones de la LGTAIP y LFTAIP en el SIPOT, correspondientes al primer trimestre de 2023 para garantizar el derecho de acceso a la información.<br>Asistimos a las sesiones informativas sobre las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, relacionadas con el Buscador de Género y su impacto en el SIPOT de la PNT. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre del presente ejercicio, el Centro no difundió ninguna infografía relacionada con las posibles faltas administrativas y sus sanciones al no contar con infografías recientes, sin embargo el Centro al no recibir nuevas infografías, sensibilizará a la comunidad |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el Segundo trimestre, se realizó la difusión del material infográfico proporcionado por la Secretaría de la Función Pública, Así mismo, se realizó la difusión de la guía de apoyo para los Servidores Públicos para el cumplimiento de este compromiso, logrando al 31 de mayo del actual un cumplimiento del 100% en la Presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre del presente ejercicio, el Centro no difundió ninguna infografía relacionada con las posibles faltas administrativas y sus sanciones, derivado a que no se cuenta con nuevas infografías, sin embargo se solicitará al Órgano Interno de Control apoyo para que sea compartida infografía y se difunda con el personal del Centro. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Al cierre del trimestre del ejercicio 2023, no se llevó a cabo ninguna capacitación a través del Comité de Ética, sin embargo a través de la plataforma de INMUJERES se les hizo la invitación a los miembros del Comité de Ética a inscribirse al curso Atención a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre, el Comité de Ética, no recibió solicitud de asesoría o consultas en materia de Conflictos de Interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre, el Comité de Ética realizó la difusión de la infografía compartida por la UEPCI a través de Boletín Institucional, con el objetivo de sensibilizar a las personas Servidoras Pública del CCC en materia de conflictos de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se realizó la consulta al Órgano Interno de Control en el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., y se informa a la entidad que en el trimestre reportado, se recibieron 8 requerimientos y que fueron atendido s en tiempo y forma. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Para el segundo trimestre de 2023 no se presentaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se realiza el gasto de manera racional, para que en el segundo semestre se canalicen los recursos disponibles a los pagos de los docentes y actividades académicas |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se realiza el gasto de manera racional, para que en el segundo semestre se canalicen los recursos disponibles a los pagos de los docentes y actividades académicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE SE CONTINÚA FOMENTANDO EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. ENTRE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ESTÁN LAS SIGUIENTES:<br><br>-SERVICIOS EN LA NUBE: interoperabilidad al compartir carpetas de reuniones institucionales (Cocodi, Consejo Directivo), información de PNT e información institucional a través de página web; con implementación de carpetas compartidas, unidades compartidas y drive entre áreas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de las subdirecciones para guardar y compartir archivos, con 60% de avance y reducción de costos al evitar impresiones innecesarias.<br>-SERVICIOS DE CAPACITACION: N/A interoperabilidad, se ha implementado la actividad de enviar por correo electrónico CAPSULAS TIC´s con el fin de contribuir a la divulgación de información sobre Tic´s; reportando un avance de 60%.<br>-REDES: N/A interoperabilidad, se da soporte a la red institucional mejorando la infraestructura, con avance de 60% y reducción de costos.<br>-CORREO ELECTRÓNICO: N/A interoperabilidad, se proporciona soporte constantemente, alta/baja de correos y respaldos; en constante movimiento.<br>- IMPRESIÓN; DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO: N/A interoperabilidad, se proporciona soporte básico a equipos y soporte a usuarios; en constante movimiento.<br>-SERVICIOS DE COMUNICACIÓN: N/A interoperabilidad, reuniones institucionales vía medios electrónicos, con un avance de 60% y reducción constante de costos al reducir tiempos de traslado y viáticos.<br>-SISTEMAS DE NOMINA: N/A interoperabilidad, se envían recibos de nómina vía correo electrónico, con un avance de 60% y reducción de costos al evitar impresiones innecesarias.<br>-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: N/A interoperabilidad; se usa software libre para la programación de sistemas, uso de modo ahorro de energía en multifuncionales y computadoras de escritorio, uso de ftp para transferir archivos a festivales y muestras de cine nacionales e internacionales con avance de 60% y con reducción de costos al evitar el pago de licencias propietarias, el gasto innecesario de luz y pago de envíos por paquetería. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El CCC no cuenta con ventanilla de Trámites y Servicios |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Al segundo trimestre, se continuó con la aplicación de las medidas de austeridad, reduciendo costos de papelería, energía eléctrica, arrendamiento de vehículos, viáticos y pasajes. Se presentan los resultados del ejercicio ante el Órgano de gobierno. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Se realiza un análisis de Gasto y Metas de manera trimestral, para la solicitud de recursos o reprogramación de metas. Para el segundo trimestre, se realizó la reprogramación de una meta del área de extensión académica. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Durante las sesiones de COCODI, se reportan loa avances de metas del programa presupuestario E022 "Servicios Cinematográficos", en el semestre enero-junio el indicador de alumnos atendidos como resultado de atender a 214 estudiantes sobre una meta programada de 236 alumnos ubican un cumplimiento de 90.68 por ciento; el indicador de "Tesis terminada" concluyó 3 proyectos fílmicos sobre una meta programada de 2 cortometrajes. El resultado obtenido fue positivo al arrojar un avance de 150 por ciento de cumplimiento a la luz de que tres de sus |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | alumnos lograron terminar el rodaje de sus obras antes de lo previsto; el programa de extensión académica del CCC, observó un nivel de cumplimiento del 67.03 por ciento como resultado de una atención de 124 estudiantes sobre una meta planeada de 185 alumnos para el primer semestre del año; el indicador Cursos realizados por extensión académica muestra un nivel de cumplimiento de 90.91 por ciento al cerrar el periodo en 10 cursos abiertos sobre un programa de 11 en términos acumulados con la apertura de cinco cursos sobre una meta programada similar, derivado a que el curso de cine contemporáneo se canceló por falta de audiencia. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la matriz de riesgos 2023, se tiene identificado un riesgo de corrupción que al materializarse podría obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas, el riesgo se identifica en el cuadrante 1 y está relacionado con el ingreso de estudiantes al CCC permeado de probables actos irregulares en su Admisión, para lo cual se establecen acciones de control como es la supervisión del servicio contratado para el proceso de admisión. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | El Centro de Capacitación Cinematográfica en tanto no opera mediante convenios de coordinación, ni con reglas de operación o lineamientos, no cuenta con mecanismos de participación ciudadana ya que define sus políticas planes y programas para la formación de cineastas integrales, la Extensión Académica y la difusión de obras Cinematográficas, a través de su Órgano de Gobierno, de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos Sociales |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo que se reporta se certificaron a 1 usuario de la Unidad Compradora en el uso y manejo del sistema de CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100% del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 70% del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 26 de junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | El programa anual de adquisiciones se actualizó en el mes de junio mismo que se reportó al oic. Respeto a los procesos de consolidación, se continua con la contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024; contratación plurianual consolidada del aseguramiento integral del parque vehicular para la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024; suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023 y adquisición de agua embotellada en garrafón de 20 lts. Para el personal del ccc, incluye 3 dispensadores, en comodato se proporcionan los garrafones y racks necesarios |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | EL CCC HA PROMOVIDO EL USO DE TECNOLOGÍAS PARA TRABAJOS VÍA REMOTA, PRINCIPALMENTE:<br>-USO DE TEAMVIEWER PARA TENER CONEXIONES REMOTAS DEL USUARIO DE TICS DESDE SU DOMICILIO AL CCC. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | -USO DE APLICACIONES ZOOM, MEET, WHATSAPP PARA TENER REUNIONES DE TRABAJO ENTRE PERSONAL DEL CCC Y ENTRE INSTITUCIONES, TAMBIÉN SE USARON LAS APLICACIONES PARA ATENDER A LOS ASISTENTES A CURSOS DE EXTENSIÓN ACADÉMICA EN CURSOS O TALLERES EN LÍNEA.<br>-USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL PARA COMUNICACIÓN ENTRE ÁREAS DEL CCC, ENTRE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y CON LOS PROVEEDORES.<br>-SE USA FTP PARA TRANSFERIR ARCHIVOS ENTRE COLABORADORES DEL CCC Y A FESTIVALES Y MUESTRAS DE CINE.<br>-SE PROGRAMÓ UN SISTEMA:<br>● ÁREA ACADÉMICA: El Sistema CURSOS de Extensión Académica está en producción, los alumnos de los cursos se inscriben en forma remota y carga de documentos.<br>● ÁREA JURÍDICO: El Sistema de Atención contra Violencia CCC, permite realizar denuncias en línea. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre, el CCC, a través del Comité de Ética se realizó una acción de difusión que consistió en difundir material infográfico en temas de valores del mes, con la finalidad de sensibilizar a las personas Servidoras Públicas del Centro. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Al cierre del segundo trimestre del ejercicio, el Comité de Ética realizó 2 sesiones extraordinarias, en cual presentó el Anteproyecto del Código de Conducta, y una denuncia, misma que fue atendida en tiempo de acuerdo a los lineamientos para la atención de las denuncias. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre del año 2023, y derivado de que El Centro no cuenta con recursos en las partidas de capacitación, se ha apegado a la capacitación que ofrece de manera gratuita la Secretaría de la Función Pública, por lo que únicamente se capacitó a una persona en el área del módulo de instrumentos jurídicos y el uso de la plataforma de CompraNet. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Al finalizar el segundo trimestre de 2023, se concluyó con doce procesos de simplificación normativa y actualización del marco normativo de la institución (estrategia de simplificación regulatoria y actualización del marco normativo) en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), lo que consistió en la realización de:<br>° Cinco movimientos de "Edición", mediante "Validación de Vigencia";<br>° Dos movimientos de "Modificación de Actualización";<br>° Cuatro movimientos de "Modificaciones de Fondo", y<br>° Un movimiento de "Eliminación".<br><br>Así, actualmente, en el inventario de normas del CCC en la plataforma del SANI, se tienen registradas 11 normas, con lo cual se cumplió con la actualización de dicho inventario.<br>En cuanto a los procesos, se tienen 20 registrados en el Manual de Procedimiento, y 3 más que se agregaron para revisión. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Al iniciar el año 2023, el CCC decidió trabajar en la revisión de 20 normas internas. Las acciones aplicables a estas normas han consistido en:<br>1.-Para normas registradas en el SANI: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | a) Actualización en el inventario del SANI: Estatutos Sociales; MIF del Comité de Ahorro de Energía; MIF del Comité de Transparencia; Manual de Organización del OIC; Manual de Procedimientos del OIC; Procedimiento de Planeación Estratégica, Administración de Riesgos y Construcción de Indicadores, y Reglamento General (se solicitó su eliminación, ya que, en su lugar, entró en vigencia el Reglamento Académico).<br>b) Revisión, actualización y emisión de nuevas versiones, así como su posterior actualización en la plataforma del SANI: Código de Ética y de Conducta; Estatuto Orgánico (se solicitará su eliminación del SANI, ya que lo sustituirá el Reglamento Interno institucional); MIF del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; Manual de Organización del CCC, y POBALINES del CCC.<br>2.-Para normas no registradas en el SANI:<br>a) Alta o registro en el inventario del SANI: Reglamento Académico; Disposiciones aplicables a la Licenciatura en Cinematografía; Reglamento de Ópera Prima, y MIF del Consejo Académico.<br>b) Revisión, actualización y emisión de nuevas versiones, así como su posterior alta o registro en la plataforma del SANI: Manual de Procedimientos del CCC; MIF del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; MIF del Comité de Bienes Muebles, y Reglamento Interno (que sustituirá al Estatuto Orgánico vigente).<br>A finales de junio de 2023, el Órgano Interno de Control solicitó el registro de normas internas en el formulario del Programa de trabajo 2023 para mejora y simplificación de normas internas, en el cual se determinó incluir las 20 normas mencionadas.<br>Al segundo trimestre de 2023, de las 20, en 15 de ellas se tienen avances que van de un 25 a un 100%, en tanto que en las otras cinco no se registran avances. Las normas con avance de 100% son las siete para las cuales se programó su actualización en la plataforma del SANI (punto 1.a) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CCC SE HAN INICIADO Y CONTINUADO TRABAJOS PARA QUE ALGUNOS PROCESOS SE REALICEN USANDO HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS:<br>● ÁREA ACADÉMICA: El Sistema CURSOS de Extensión Académica está en producción, desde principios de año. Tiene un apartado para que el área contable consulte pagos de cursos en tiempo real.<br>● ÁREA DIVULGACIÓN: Se está programando un sistema para consulta de festivales, los alumnos podrán consultar vigencias y requisitos.<br>● CCC: Se usan carpetas y unidades compartidas entre las áreas y subdirecciones para que la información se pueda consultar sin duplicar funciones ni información. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El Centro, realiza mes con mes el registro de sus puestos ocupados y vacantes en el MSSN de la SHCP, así mismo, refrendo su estructura a principios del año 2023 el cual al día de hoy se encuentra autorizado con el número de oficio DGA/DPDCH/0786/2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Al cierre del segundo trimestre, y en atención al Oficio Circular SRCI-UPRH-0003-2023 se envió la información solicitada de la Cédula de Evaluación de Impacto Organizacional, obteniendo una valoración cuantitativa del desempeño de 0.729 con un nivel de desempeño Medio Alto. con un nivel de desempeño Medio Alto, dicha información fue enviada mediante medios electrónicos el día 09 de mayo del actual. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Con respecto al estado que guarda la actualización del Manual de Organización del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.(CCC), se informa que este se encuentra en proceso de revisión, y que derivado de los trabajos en relación con la actualización del Reglamento Interno que le da origen, actualmente se cuenta con un avance estimado del 45%.<br><br>Las actividades de revisión continúan en ambas normas internas, esperando, en primera instancia, dar como resultante la emisión del Reglamento Interno institucional, mismo que sustituirá al vigente Estatuto Orgánico.<br><br>Cabe señalar que, del Reglamento Interno, siendo este una norma rectora en jerarquía siguiente a la de los Estatutos Sociales y que establece las atribuciones de las unidades administrativas de la entidad, se retomará la información pertinente para afianzar los conceptos tanto del Manual de Organización (descripción de funciones asignadas), como de otras normas de similar naturaleza, tal como en su oportunidad se consultó y tomó opinión del Órgano Interno de Control.<br><br>Respecto al Reglamento Interno, a la fecha se ha realizado una minuciosa revisión respecto de las atribuciones correspondientes a la Subdirección Académica (área sustantiva del CCC), y sus cuatro jefaturas de departamento adscritas: Servicios Escolares, Coordinación Académica, Titulación y Evaluación y, Extensión Académica. El proceso de revisoría continúa hacia las atribuciones de las restantes subdirecciones de área y sus respectivas jefaturas. El avance estimado en la revisión del Reglamento Interno es del 40%, considerando que, a la fecha, con la atención que se dio al proceso de revisión del área académica, por ser sustantiva, se requirió la dedicación de un mayor tiempo de análisis. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Para el ejercicio 2023, se tiene como uno de los acuerdos presentados en el COCODI el seguimiento al análisis de la estructura Orgánica del Centro, en donde se presentó un análisis exhaustivo y comparativo de la estructura del año 2019 vs la estructura actual, teniendo como resultado, que la estructura actual tiene una disminución de 5.2 puntos porcentuales en la ocupación, ya que este paso de un 71% en 2019 a un 66.7% en 2022.<br>Así mismo, se recalca la importancia de contar con una estructura más amplia, toda vez que solo los Prestadores de Servicios Integrales (Capitulo 3000), que por la naturaleza de su contratación no tienen ninguna responsabilidad ni atribución representa el 56.52% del Recurso Humano del Centro. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El Centro Nacional de las Artes a través del acta administrativa de entrega recepción formalizado en el registro público federal del INDAABIN bajo el folio real 91006-5 de fecha 17 de junio de 2011, asigno al Centro de Capacitación Cinematográfica, el uso de un espacio en el inmuebles que ocupa el CENART, motivo por el cual, no realiza acciones administrativas o jurídicas relacionadas con el inmueble |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y | El Centro Nacional de las Artes a través del acta administrativa de entrega recepción formalizado en el registro público federal del INDAABIN bajo el folio real 91006-5 de fecha 17 de junio de 2011, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | asigno al Centro de Capacitación Cinematográfica, el uso de un espacio en el inmuebles que ocupa el CENART, motivo por el cual, no realiza acciones administrativas o jurídicas relacionadas con el inmueble |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El Centro Nacional de las Artes a través del acta administrativa de entrega recepción formalizado en el registro público federal del INDAABIN bajo el folio real 91006-5 de fecha 17 de junio de 2011, asigno al Centro de Capacitación Cinematográfica, el uso de un espacio en el inmuebles que ocupa el CENART, motivo por el cual, no realiza acciones administrativas o jurídicas relacionadas con el inmueble |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El Centro Nacional de las Artes a través del acta administrativa de entrega recepción formalizado en el registro público federal del INDAABIN bajo el folio real 91006-5 de fecha 17 de junio del 2011, asignó al Centro de Capacitación Cinematográfica, el uso de un espacio en el inmueble que ocupa el CENART, motivo por el cual, no realiza acciones administrativas o jurídicas, relacionadas con el inmueble. El Centro Nacional de las Artes a través del acta administrativa de entrega recepción formalizado en el registro público federal del INDAABIN bajo el folio real 91006-5 de fecha 17 de junio del 2011, asignó al Centro de Capacitación Cinematográfica, el uso de un espacio en el inmueble que ocupa el CENART, motivo por el cual, no realiza acciones administrativas o jurídicas, relacionadas con el inmueble.<br>En el caso del RUSP, los servidores públicos del Centro tienen registrada su ubicación del inmueble con el número 09-17270-3. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | El responsable del inmobiliario ha realizado durante el periodo las acciones y las medidas conducentes para la adecuada conservación, mantenimiento, vigilancia correspondiente, conforme a lo señalado en la fracción IV del artículo 32, de la Ley General de Bienes Nacionales. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Al inmueble se le han realizado las acciones y medidas conducentes para la adecuada conservación, mantenimiento, y vigilancia correspondiente. El inmueble que ocupa el centro se encuentra asegurado por el periodo del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024 con la Aseguradora Agroasemex, S.A.<br>El Centro Nacional de las Artes a través del acta administrativa de entrega recepción formalizado en el registro público federal del INDAABIN bajo el folio real 91006-5 de fecha 17 de junio del 2011, asignó al Centro de Capacitación Cinematográfica, el uso de un espacio en el inmueble que ocupa el CENART, motivo por el cual, no realiza acciones administrativas o jurídicas, relacionadas con el inmueble. |

## Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se publica periódicamente el ejercicio de los recursos públicos a cargo de la Entidad en la plataforma SIPOT, en cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; información que también se encuentra en la página web del CECUT. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | No se generaron acuerdos en la Segunda Sesión de COCODI, ni hay acuerdos pendientes que atender. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la materialización de alguno. Se reportó en Sistema de Control Interno (SICOIN), los 2 riesgos institucionales que se identificaron y evaluaron en el PTAR 2023. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | El segundo trimestre se inició con 3 observaciones, se determinaron 2 observaciones y se atendieron 2; al cierre del trimestre quedaron pendientes 3 observaciones por solventar. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se difundió mediante correo institucional, infografías para dar a conocer los objetivos y el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, proporcionado por SFP.- Se encuentra colocado material para el uso de la plataforma en la siguiente liga, https://www.cecut.gob.mx/oit/pdf/Ciudadanos_alertadores.pdf página web del CECUT. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | "El Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados-2023 aprobado por el Comité de Transparencia fue notificado a las diferentes áreas del CECUT. Se difundió a todos los servidores públicos la Convocatoria de acciones de capacitación en la modalidad "Presencial / Presencial a Distancia" que realizó el INAI en el segundo trimestre, para los cursos ""Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública"", Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ética Pública, Introducción a la Ley General de Archivos, Clasificación de la Información y Prueba de Daño, Elaboración del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales, Aviso de Privacidad, Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT, Gobierno Abierto, Políticas de Acceso a la Información." |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se difundió por medio del correo institucional a todos los servidores públicos de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turística de Tijuana, S.A. de C.V. el material proporcionado por la UEPPCI sobre temas en materia de ética pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el mes de Abril, se llevó a cabo la difusión para el cumplimiento de la Declaración Patrimonial de Modificación mediante infografía enviada por correo institucional y carteles que fueron colocados en distintos puntos estratégicos del CECUT. Así como también, se compartieron videos tutoriales, se proporcionó la constancia de percepciones para el llenado de la Declaración del ejercicio 2022. Además, se brindó apoyo personalizado y equipo de cómputo de la Gerencia de Recursos Humanos para la realización de la Declaración. Se fijó como meta institucional el 15 de Mayo del 2023 lo cual se logró con éxito el 100% Declaraciones Patrimoniales de Modificación. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el mes de abril y mayo se difundió mediante correo institucional, a todos los servidores públicos del CECUT, material relativo a la importancia de presentar el forma y tiempo la Declaración Patrimonial y de Intereses, lográndose el 100% de cumplimiento. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se realizó la invitación a la capacitación del curso de "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público." A través de la plataforma SICAVISP. Sin Atención a la invitación en este segundo trimestre. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | En el segundo trimestre 2023 no se recibieron solicitudes de asesoría y consultas sobre temas de conflictos de intereses |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el trimestre que se informa, se difundió por medio de correo electrónico institucional a todos los servidores públicos del CECUT el material proporcionado por la UEPPCI, relacionado con el tema de conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Durante el trimestre se recibieron 3 requerimientos de información, que se atendieron en tiempo. No se solicitaron prórrogas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | "° En el gasto de operación, la contención de recursos ha sido en diversas partidas, como las relativas a servicios de mantenimiento a oficinas administrativas, materiales y útiles, combustibles, alimentos y utensilios, energía eléctrica y subcontratación de servicios con terceros, asimismo, no se han realizado ampliaciones a las asignaciones a partidas susceptibles a medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 a 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las demás normas presupuestarias de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | obtener ahorros presupuestarios.<br>° Se instó a las subdirecciones del CECUT, a través la Dirección General, a realizar contrataciones de servicios de carácter consolidado en la medida de lo posible, para tal fin la entidad se apega a las recomendaciones pertinentes del OIC en el CECUT respecto de las compras efectuadas, así como para la revisión de sus procedimientos de contratación, desde la convocatoria hasta su fallo.<br>° se dio seguimiento a las acciones que implementaron para hacer uso de los medios tecnológicos promoviendo la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. para reducir gastos innecesarios en la adquisición o arrendamiento de éstos, lo cual coadyuvó a que redujeran el gasto en el uso de vehículos oficiales y por lo tanto el gasto en combustible, ya que realizaron actividades haciendo uso de las herramientas tecnológicas, desde sus centros de trabajo." |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | " Los posibles ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, coadyuvan a mantener la dinámica sustantiva del CECUT alineada a las estrategias de la Secretaría de Cultura y el Gobierno Federal, atendiendo programas prioritarios, como a continuación se describen:<br>° Privilegiar la atención de los grupos y comunidades vulnerables, tradicionalmente alejados del arte y la cultura.<br>° Impulsar la preservación de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios.<br>° Promover la participación artística nacional e internacional a través de creadores individuales o colectivos artísticos.<br>° Atención a grupos de población alejada de la infraestructura cultural, albergues de migrantes, personas adultas mayores, y jóvenes en situación de reclusión.<br>° Fomentar la inclusividad y la equidad de género.<br>° Fomento a la lectura para niños.<br>° Preservación y divulgación del patrimonio y sus tradiciones<br>° Apoyar el desarrollo de industrias culturales y empresas creativas en Baja California.<br>° Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura en beneficio de la comunidad.<br>° Fortalecer el intercambio cultural de México con la población del sur de California. " |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el periodo a reportar se continuaron utilizando las herramientas tales como el mailchimp y las plantillas del outlook 360 con el aprovechamiento de grupos de distribución de correos, además de utilizar las herramientas del Teams y Zoom. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se continuo con el aprovechamiento de la herramienta de venta por internet así como el contenido digital de las redes sociales instituciones |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de | ° En el gasto de operación, la contención de recursos ha sido en diversas partidas, como las relativas a servicios de mantenimiento a oficinas administrativas, materiales y útiles, combustibles, alimentos y utensilios, energía eléctrica y subcontratación de servicios con terceros, asimismo, no se han realizado ampliaciones a las asignaciones a partidas susceptibles |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | a medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 a 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las demás normas presupuestarias de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan obtener ahorros presupuestarios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | De enero a junio de 2023 se logró 119.48% promedio de cumplimiento en los 14 indicadores de la MIR en que participó el CECUT en el Pp E011 Desarrollo Cultural. En diez indicadores se superó la meta, en tres se logró cumplir la meta 100.00% y, en uno no se alcanzó la meta. 1. Se superó en 42,52.% (1,396,606) la meta (979,969) de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales, incluidos los usuarios únicos del portal electrónico; 2. Se atendió 27.39% más de asistentes presenciales a eventos artísticos y culturales (610,170), respecto de los 478,969 programados; 3. Se organizaron 3,293 actividades artísticas y culturales, 20,67% más de la meta (2,729); 4. Se capacitaron 15,287 personas en materia artística y/o cultural, 28.98% más de las programadas (11,852); 5. Se ofrecieron 2,210 actividades artísticas de difusión cultural, 23.81% más de la meta (1,785); 6. Se realizaron 5,525 acciones de publicidad cultural, 44.26% más de la meta (3,830); 7. Se ofrecieron 111 actividades de capacitación artística y/o cultural, 29.07% superior a la meta (86); 8. Se superó 14.69% el público infantil y adolescente (135,872) respecto del planeado (118,473); 9. Se rebasó 4.94% la meta (27,978) de personas adultas mayores en visitas guiadas (29,361); 10. Se realizaron 5,126 publicaciones en redes sociales, superando 43.59% la meta (3,570). 11. Se realizaron las 22 actividades programadas cuyo contenido toca o gira en torno a la igualdad de género, sus derivaciones y problemáticas, por lo que logró 100.00% la meta; 12. Se editaron los cinco títulos de la Colección Editorial Cecut programados, por lo que se logró 100.00% la meta; 13. Se realizó el tiraje de 2,500 ejemplares de títulos de la Colección Editorial programados en el primer semestre del año, por lo que se alcanzó 100.00% la meta del periodo que se reporta. 14. Se otorgaron 13 de 14 reconocimientos y/o estímulos programados en materia artística y /o cultural, porque los miembros del jurado declararon desierto el Premio Nacional de Poesía Joven Raúl Rincón Meza, lo cual consta en la notificación certificada por la Notaría Pública 8 de Tijuana, de fecha 10 de abril de 2023. En el periodo que se reporta se fusionaron las líneas de metas de acciones y asistencias de Jornadas Vizcaínas a las de Festivales literarios; además se solicitó dar de baja las líneas correspondientes a Actos académicos y festivales escolares y sus asistencias, debido a que se realizan mediante arrendamiento de espacios del Centro y se dispone de líneas de acción y asistencia para reportar las actividades de organismos externos. También se propuso adicionar una línea para las acciones que conforman las festividades dirigidas a público infantil, adolescente y juvenil, porque a la fecha solamente se dispone de línea para la festividad en sí misma y no para cada una de las actividades que se ofrecen. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | "Programa presupuestario E011 Desarrollo Cultural, se da seguimiento trimestral a través de las sesiones del COCODI, en el que se reportan las acciones, resultados y cumplimiento que derivan de la Matriz de indicadores para resultados del P-E011; se detectó que de los 14 indicadores que la conforman, En diez indicadores se superó la meta, en tres se logró cumplir la meta 100.00% y, en uno no se alcanzó la meta. Derivado de lo anterior, a la fecha se continua con el cumplimiento del Programa presupuestario, en favor del logro de los metas y objetivos institucionales" |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | En la segunda Sesión Ordinaria del 2023 del COCODI del CECUT, celebrada el pasado 20 de junio del 2023, en el Orden del Día, específicamente en el numeral XI, se informaron dos riesgos, Proyector Imax, fallando por obsolescencia y Tabulador de sueldos y salarios de curva salarial específica, aplicando por debajo del salario mínimo, el reporte de avances trimestral del PTAR de un 50%. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se mantiene actualizado el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con la información derivada de los procedimientos de contratación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Se llevó a cabo el procedimiento de contratación consolidada del suministro de vestuarios y uniformes y se iniciaron los trabajos para la contratación consolidada del suministro de combustibles para vehículos automotores, en conjunto con la administración pública federal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Se continuo el aprovechamiento de las herramientas ZOOM, MICROSOFT TEAMS, MEET, WEBEX, para cursos y reuniones ejecutivas, así como reuniones entre entidades |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo a reportar se difundió el material proporcionado por la SFP, mediante correo institucional a las listas de distribución de la entidad |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | El Comité de Ética celebró la 2da Sesión Ordinaria 2023 el 7 de junio, en la que aprobó el proyecto del Código de Ética, se informó sobre la ratificación del Posicionamiento Cero Tolerancia a actos de corrupción y del Pronunciamiento Cero tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual, así como su publicación en la página web del CECUT, sobre la Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2022 del Comité de Ética en la que el Comité obtuvo 88 puntos. Se presentó el resultado del cumplimiento de presentación de declaración patrimonial 2023 que llegó al 100%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Se trabajó con las áreas para la actualización correspondiente. |
| Profesionalización y | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los | Se trabajó con las áreas para actualizar últimos detalles. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se trabajó con las áreas para actualizar últimos detalles. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | No se tiene ningún movimiento en el trimestre que requiera actualizar la estructura, en cuanto a contratos de honorarios, se registraron en el sistema Rhnet quedando cargados 2023. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. con vigencia 01 de enero de 2023, contenida en el escenario denominado REFRENDOCECUT20232301111849 con folio SFP4823L6U0013ING, ingresado mediante el Sistema de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal dependiente de la Secretaría de la Función Pública (RHnet), fue refrendada con fecha del 10 de febrero de 2023, a través del oficio No. SRCI/UPRH/0105/2023, SRCI/UPRH/DGOR/0250/2023 emitido por el Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos y la Directora General de Organización y Remuneraciones, ambas de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública, informado mediante oficio No. DGA/DPDCH/0787/2023 emitido por el Director de Planeación y Desarrollo del Capital Humano, de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se trabajó con las áreas para actualizar los último detalles. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | No se tiene ningún movimiento en el trimestre que requiera actualizar la estructura, |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | La Entidad no se encuentra en la regularización jurídica de inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | La Entidad no se encuentra en los supuestos de desuso y/o ocupación de espacios, y/o entrega pendientes de inmuebles. Sin embargo, mantiene la inspección y vigilancia |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | La Entidad no se encuentra en uso de espacios por arrendamiento, optimizando espacios para el uso y aprovechamiento de estos. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La Entidad cuenta con un programa de mantenimiento anual al bien inmueble para su conservación. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En el INDAABIN con Número RFI-2-2363-0 se encuentra registrado el inmueble de cargo en administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, sectorizada a la Secretaria de Cultura. - Se procederá a la actualización de metros de construcción que data del ejercicio 2012 sin actualizar conforme los nuevos espacios construidos. - Se solicitó asesoría en la ejecución de las acciones a realizar, así como el modelo de reporte de información trimestral. |

## Educal, S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se ha llevado a cabo difusión por medio de correos con banners e infografías, proporcionados por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPCI). |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En las sesiones del COCODI se presenta el estado analítico del presupuesto de egresos, así como la evaluación de los logros en las actividades programático-presupuestarias con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados, en donde se analizan los resultados del programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales, que es donde se concentran las actividades sustantivas de la entidad, incluye las operaciones de las Gerencias: Comercial, que tiene a cargo el funcionamiento de las librerías, librobuses, cartera de clientes, ventas a instituciones, librería virtual y sus áreas operativas; Distribución que incluye los procesos de recepción, almacenamiento, surtido y empaque de material bibliográfico, y Mercadotecnia con actividades de promoción de los materiales bibliográficos y las actividades que se desarrollan en las librerías, así como las demás áreas que apoyan estas actividades. Es el único programa presupuestario que tiene participación de recursos fiscales, lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | recursos para atender las actividades sustantivas de esta institución, sin embargo debido a la caída en ventas desde que se originó la pandemia y a que las acciones comerciales no han disminuido el rezago que se generó, aun cuando para el 1er. semestre ya se muestra una recuperación, se está revisando el impacto de las estrategias comerciales implementadas en 2023, debido a que las metas se derivan del resultado estas actividades, por lo que en la siguiente sesión del COCODI se presentara la propuesta de acuerdo derivado del comportamiento que se presente. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | De acuerdo a las recomendaciones se integró un Riesgo institucional en materia de combate a la corrupción, durante el trimestre, como resultado posterior al análisis y la revisión la entidad no identificó riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno, que afecten de manera significativa el logro de los objetivos y metas institucionales |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante el periodo abril a junio no se presenta en las gestiones actos contrarios a la integridad. No presenta recurrencia de observaciones la Entidad. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se hizo difusión por medio de correo electrónico<br>de la Encuesta sobre la Cultura del Alertamiento y la Denuncia 2023, invitando al personal a llevarlo a cabo. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Se elaboró parte del informe con el cumplimiento del Eje 3 Impulsar el uso de Datos Abiertos en las acciones 6.1, 6.5 y 6.6;<br>° Identificar, analizar, priorizar y documentar la información susceptible de publicación que genera la Entidad;<br>° Estructurar, cargar y publicar los conjuntos de Datos Abiertos;<br>° Proponer estrategias de comunicación las cuales pueden ser verificables en la página institucional y en redes sociales;<br>La información se encuentra disponible en el servidor correspondiente en el siguiente link: https://www.educal.gob.mx/datosAbiertos/acciones/ en el cual se puede descargar las evidencias de acuerdo a las acciones realizadas por parte de Educal basado en la nueva plantilla y los documentos que la soportan respecto a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021 2024, correspondientes al 2_Informe_PTGADA_Educal_2023, con la finalidad de que evalúen el cumplimiento. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Durante el periodo abril a junio, la entidad difundió a través de medios electrónicos institucionales de comunicación interna, la información de cursos de capacitación que brindan la SFP y el INAI con el objeto de propiciar la participación colectiva de los servidores públicos de la Entidad con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se ha llevado a cabo difusión por medio de correos con banners e infografías, relacionados con las posibles faltas que podrían cometer las personas servidoras públicas, pudiendo faltar al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta, así como a la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos. Asimismo, también se ha colocado en los fondos de pantalla de los equipos de cómputo del personal información relativa a este tipo de información. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el período a reportar la entidad difundió la importancia de presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial y de intereses a través de material impreso en el recibo de nómina, imágenes en el portal de intranet, como fondo de pantalla en los equipos de cómputo de todo el personal, en los tableros de información y en posters ubicados en áreas comunes. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se ha llevado a cabo difusión por medio de correos con banners e infografías, así como se han establecidos fondos de pantalla que también refieren a faltas relacionadas y contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Dentro del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Educal, S.A. de C.V., los miembros propietarios, así como los asesores, se han comprometido a llevar a cabo las capacitaciones con relación al tema, de lo cual se tiene registrado en las actas de las dos sesiones ordinarias que hasta el momento se han realizado, asimismo, al menos el 50% de los miembros propietarios, asesores a esta fecha ya han realizado el Curso del SICAVISP denominado "Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público APF |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante este periodo, al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés no ha llegado ninguna consulta o solicitud de asesoría del tema de Conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Se ha llevado a cabo difusión por medio de correos con banners e infografías, así como se han establecidos fondos de pantalla relacionados con el tema de conflicto de interés. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Se atiende con oportunidad el 100% de los requerimientos de información y/o documentación dirigidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos, necesarios para la integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación por la presunta comisión de faltas administrativas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se informó en la primera sesión del Consejo de Administración durante las actividades y acciones que nos permitirán generar ahorros y contener el gasto, para que se adecue a los recursos realmente disponibles. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Debido a la situación financiera de la que se va recuperando el país, la institución no ha alcanzado el nivel de ventas programado , misma que representa un 80 por ciento de los ingresos presupuestales de la entidad, los ingresos efectivamente captados se han utilizado para cubrir los gastos prioritarios de la institución, como es el pago de nómina y servicios, básicos, no obstante se impulsa el cumplimiento de las medidas de austeridad y se reportara el resultado en los informes trimestrales. En Educal, se priorizan las actividades sustantivas, que contribuyen al logro de las metas y objetivos institucionales, que generan el retorno de recursos para la continuidad de la operación comercial.<br>Se presentó el informe de austeridad republicana correspondiente al ejercicio 2022 y se implementan al interior de la institución medidas que nos permitan cumplir con los compromisos gubernamentales, si no las acciones que nos permitan mejorar la situación financiera de EDUCAL |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Liberación de los sistemas de facturación para migración a versión 4.0:<br>1. Ventas globales;<br>2. Traslado;<br>3. Carta Porte;<br>4. Complemento de pago;<br>5. Ingresos;<br>6. Egresos;<br>Mantenimiento a los sistemas vía web:<br>1. http://www.educal.com.mx<br>2. http://proveedores.educal.com.mx<br>3. http://www.educal.gob.mx<br>4. http://atenas.educal.com.mx<br>5. http://facturacion.educal.com.mx/facturacionElectronica<br>6. http://websys.educal.com.mx<br>7. http://weblib.educal.com.mx<br>8. http://intranet.educal.com.mx |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | De manera permanente se informa en el COCODI y Órgano de Gobierno., los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad. El gasto de Educal, S.A. de C.V., observa escrupulosamente el Plan de Austeridad y Optimización de recursos<br>SERVICIOS PERSONALES. Se ajustó la estructura orgánica, eliminando todo tipo de duplicidades y los tramos de burocracia y retraso en sus procedimientos, mejorando los sistemas de control, implementando ejercicios periódicos de evaluación de resultados y atendiendo las necesidades de mejora en la planeación y en la gestión.<br>INMUEBLES Y MANTENIMIENTO. El mantenimiento y adecuación de espacios se realiza de acuerdo con el presupuesto aprobado para tal efecto, y se ajusta a aquellos que no pueden postergarse, los que implican una ocupación más eficiente y generan ahorros en el mediano plazo, los que se destinan a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como los que tienen por objeto hacer más accesible y eficiente la atención al público. Estas actividades se realizan en su mayoría por el personal de la propia institución.<br>VEHÍCULOS. No se han comprado ni arrendado vehículos para el transporte y traslado de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | servidores públicos. La flotilla con que se cuenta es la indispensable para uso oficial y servicios directamente ligados al objeto institucional. La dotación de combustible se otorga exclusivamente para vehículos oficiales. Se asignan a cada área solo que es requeridos para cumplir con las atribuciones específicas encomendadas. Se han reducido los gastos de mantenimiento preventivo de vehículos oficiales, al mínimo indispensable que asegure su óptimo funcionamiento.<br>TELEFONÍA MÓVIL. Únicamente se autoriza el uso de teléfonos celulares para uso institucional cuando se justifique su necesidad para apoyo a las actividades sustantivas.<br>ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES. A fin de hacer más eficiente el gasto, se promueven esquemas de contratación por servicios administrados, de consolidación y aquellos que eviten costos adicionales en términos del marco normativo en materia de adquisiciones; privilegiando la observancia de la LAASSP, a través de procedimientos de adjudicación en términos de los montos de actuación del presupuesto aprobado y siempre con el propósito de obtener las condiciones más favorables en cuanto a calidad, oportunidad, servicio y precio. Se han implementado acciones tendientes a lograr un consumo racional de energía eléctrica, agua y servicio telefónico, sin que se afecte la operación sustantiva.<br>VIÁTICOS Y PASAJES Se redujeron los gastos de viáticos al mínimo y se tiene un control estricto sobre los boletos de avión en viajes nacionales, para mantener solo aquellos que sean propios de las exigencias del trabajo y de las actividades oficiales en el interior del país rigurosamente justificadas. Se suprimieron los viajes al extranjero, y la partida presupuestal se mantiene en el mínimo. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Las variaciones de los indicadores para resultados se analizan conjuntamente con los responsables de los programas presupuestarios, y se definido las posibles causas y acciones para regularizar su desempeño, las sesiones de COCODI como en las del Órgano de Gobierno se presentan el seguimiento de estas medidas y resultados de las mismas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Trimestralmente se presenta al COCODI y al Órgano de Gobierno la información programático-presupuestaria para su seguimiento, se incluye el análisis de variaciones, las causas y lo efectos que ocasiona el cumplimiento o incumplimiento de las metas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se trasladan las acciones o los riesgos no atendidos al 100% del ejercicio anterior al presente ejercicio de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Control y Desempeño Institucional, del mismo modo se fortalecen los riesgos planteados para su reporte y seguimiento puntual de las acciones, se integró el seguimiento de riesgos de combate a la corrupción |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Durante el periodo abril a junio se difundió a través de medios electrónicos material en relación a la difusión de posibles faltas administrativas, combate a la corrupción y responsabilidades de los servidores públicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar | Durante el período se realizó una licitación pública, además de haber adquirido material y útiles de oficina a través de la herramienta denominada Tienda Digital. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el período esta Institución se ha sumado a seis procedimientos para la contratación consolidada de servicios y adquisición de bienes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Con el fin de promover la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Programa Nacional del Combate a la Corrupción, a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública a fin de utilizar herramientas tecnológicas para la atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.<br>Se proporcionan las herramientas de comunicación para que el personal de EDUCAL continúe realizando sus actividades encomendadas, para el trabajo a distancia, como es las conexiones remotas seguras (cifradas): realización de sesiones y reuniones de trabajo vía remota o virtuales, acciones de capacitación y similares, a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de trabajo entre las personas servidoras públicas.<br>Para el intercambio de información oficial, las personas servidoras públicas deberán observar las disposiciones oficial a través de correo electrónico institucional.<br>Se continúan brindando los accesos a la red interna a través de conexiones (Red Privada Virtual) VPN de así requerirlo, o con el software Logmein conexiones a escritorio remoto con cifrado punta a punta para atención a los puntos de venta de Educal al Interior de la República Mexicana, así como la publicación de sistemas de información vía web que permitan cumplir con las necesidades de operación, para la toma de decisiones, venta de material bibliográfico y página web institucional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se ha llevado a cabo difusión por medio de correos con banners e infografías. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se realiza la difusión sobre la labor del Comité de ética. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el Programa de Trabajo para la Simplificación Regulatoria determinado por la entidad, se establecen compromisos y fechas de cumplimiento para la actualización de los procedimientos de cada área y su aprobación, para su posterior publicación en los medios de difusión como son: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el Sistema de Administración de Normas de la Administración Pública Federal (SANI) y la Normateca Interna, realizando un seguimiento periódico.<br><br>Personal de la entidad atiende reuniones y requerimientos derivados de la visita de mejora que lleva a cabo la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Cultura en materia de simplificación regulatoria.<br><br>Personal de la entidad participa en capacitaciones que imparten la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Cultura en materia de simplificación regulatoria, procesos esenciales y macroprocesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Se realiza un seguimiento periódico dentro del Programa de Trabajo para la Simplificación Regulatoria establecido por la entidad, en el que cada área actualiza su normatividad, implementando acciones de mejora en sus procesos. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Personal de la entidad participa en capacitaciones que imparten la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Cultura en materia de simplificación regulatoria, procesos esenciales y macroprocesos, a fin de realizar un óptimo análisis de los procesos existentes. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el periodo se autorizó el rol de Operador de Planeación para extraer la información vigente y comenzar los trámites para su actualización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Se solicitó mediante memorándum dirigido a todos los Gerentes de la entidad, el envío de las funciones actualizadas de cada uno de los departamentos y áreas que integran las gerencias, las cuales se encuentran compiladas en un 90%. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se tiene el seguimiento de dos acuerdos el folio 1.III.2022 relativo a; presentar el registro, aprobación y autorización de la estructura orgánica y funcional conforme a la operación actual de EDUCAL; que cada gerencia y jefatura de departamento de la Entidad, realicen el análisis y actualización de sus funciones que se desprendan de la estructura orgánica y funcional registrada, aprobada y autorizada y se incorporen al Manual<br>General de Organización propuesto; e informar de los trabajos realizados internamente en la Entidad hasta la aprobación del Manual y el acuerdo 1.IV.2022: Que la entidad realice las gestiones necesarias, ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, para la modificación de la estructura, catálogo de puestos y los tabuladores a fin de corregir la situación que se tiene en EDUCAL |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio | Diariamente se revisa el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, difundiendo entre las áreas involucradas las disposiciones que se publican relacionadas con los bienes inmuebles bajo responsabilidad de la entidad. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Inmobiliario Federal y Paraestatal. | |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | La entidad presento en la 1a. sesión del COCODI el inventario de inmuebles propios de la institución, los que tiene en arrendamiento, en comodato, del total de inmuebles cuántos cuentan con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, durante el trimestre no se incrementó ni disminuyo el número de inmuebles en el inventario. |

## Estudios Churubusco Azteca, S.A.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | "Conforme a la Ficha descriptiva del Compromiso ""Anticorrupción 1"", durante el abril a junio 2023, en las encuestas satisfacción aplicadas se encuentra la Línea de denuncias.<br><br>Dentro de la página oficial de la Entidad (http://www.estudioschurubusco.com), se difunden los Mecanismos para presentar quejas y denuncias (Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas-SIDEC) "",) asimismo, en la página web Institucional se difunde el ejercicio de los recursos públicos. Y a través de infografía se difundió el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | "En el periodo que se reporta se tomó un acuerdo relacionado con el compromiso. En el acuerdo número 02-02-2023, conforme al acta de la Segunda Sesión del COCODI relacionado con el programa presupuestario con clave E022 del programa presupuestario respectivamente y título Servicios Cinematográficos derivado de la variación de (porcentaje de variación, 55 % entre la meta alcanzada y programada de unos de los indicadores de la MIR), se establecen las acciones siguientes para su atención:<br><br>° Se analizará por parte de la entidad el cumplimiento de objetivos y metas, a fin de determinar el impacto de las variaciones.<br><br>Se atendió un acuerdo relacionado la presentación de un informe trimestral de Presupuesto y Comportamiento de metas del Programa Presupuestario E022, a efecto de que se observe el avance y cumplimiento de sus metas y objetivos, con las justificaciones que lo ameriten." |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de | "En el trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados, ni se registró la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | materialización de alguno de los riesgos que ya están identificados en la Matriz de Administración de Riesgos 2023" |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | "<br><br>El Órgano Interno de Control informó que en el segundo trimestre de 2023, no se determinaron observaciones por el O.I.C.<br><br>y se tienen En Proceso : 4 (por parte del Auditor Externo). |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | ° Núm. de contratos registrados en bitácora: 37 Porcentaje respecto del total de contratos 100%<br>° Monto de los contratos en bitácora: $ 21,449,577.75<br><br>Saldo inicial periodo de Enero a Junio<br>° Núm. de contratos registrados en bitácora: 37 Porcentaje respecto del total de contratos 100%<br>° Monto de los contratos en bitácora: $ 21,449,577.75<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br><br>Adjudicación Directa<br><br>° Núm. de contratos: 36 Porcentaje: 96.90%<br>° Monto de los contratos: $ 20,784,050.10<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br><br>° Núm. de contratos: 1 Porcentaje: 3.10%<br>° Monto de los contratos: $ 665,527.65<br><br>Licitación Pública Nacional<br><br>° Núm. de contratos: 0 Porcentaje: 0.0%<br>° Monto de los contratos: $ 0.0<br><br>Licitación Pública Internacional<br><br>° Núm. de. contratos: 0 Porcentaje: 0%<br>° Monto de los contratos: $ 0<br><br>Saldo final de Enero a Junio<br><br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 37 Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 21,449,577.75 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Con fecha 16 y 29 de junio de 2023 se difunde, vía correo electrónico y WhatsApp, se difunde la infografía denominada "Faltas administrativas graves: Peculado", en la que se enfatiza la participación ciudadana en las denuncias de corrupción a través de la página alertadores.funcionpublica.gob.mx |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | "En la página web estudioschurubusco.com en el apartado de Normatividad y Transparencia , DATOS ABIERTOS, se publica información referente a México en la Alianza para el Gobierno Abierto.<br>Planes de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto<br>Primer Plan de Acción 2011 2012<br>Segundo Plan de Acción 2013 2015<br>Tercer Plan de Acción<br>Cuarto Plan de Acción 2019 2021<br>Te invitamos a conocer la información sobre México en la página oficial de la Alianza para el Gobierno Abierto, en esta liga:<br>https://www.opengovpartnership.org/es/members/mexico/ " |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | "En el primer semestre de 2022, en el marco del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados; se definió la Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación (Formato DNC) 2022, así como el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados - 2023. Asimismo, se mantuvo actualizada la información de los 5 temas de Transparencia Focalizada o Información de Interés Público:<br>° Presupuesto (asignado y ejercido) y Avance Trimestral<br>° Directorio por Servicios (Foros y bodegas, Laboratorio, Sonido y Digital)<br>° Spots de campañas institucionales<br>° Ingresos por área.<br>° Mecanismos para presentar quejas y denuncias.<br>Se participó en cursos impartidos en línea por el INAI: Ética Pública, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Introducción a la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y en el Taller Red de Planeación 2023. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | " - Mediante correos electrónicos de fecha 04, 11, 29 y 30 de mayo de 2023 se envía al personal de la entidad infografía sobre la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, actuando conforme al principio de Honradez.<br>- Mediante correos de fecha 16 y 29 de junio de 2023 se difunde, mediante correo electrónico al personal de la entidad, infografía denominada "Trabajamos contra la impunidad". " |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | - Mediante correos electrónicos de fecha 04, 11 , 29 y 30 de mayo de 2023 se envía al personal de la entidad infografía sobre la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, actuando conforme al principio de Honradez. |
| Combate a la | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley | - Mediante correos de fecha 16 y 29 de junio de 2023 se difunde, mediante correo electrónico al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | personal de la entidad, infografía denominada "Trabajamos contra la impunidad". - Con fecha 16 y 29 de junio de 2023 se difunde, vía correo electrónico y WhatsApp, se difunde la infografía denominada "Faltas administrativas graves: Peculado", en la que se enfatiza la participación ciudadana en las denuncias de corrupción a través de la página alertadores.funcionpublica.gob.mx |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Con fecha 03 de mayo de 2023 se difundió, vía correo electrónico, la invitación a las personas integrantes del Comité de Ética de Estudios Churubusco Azteca S.A.; para que se inscribieran y realizaran el curso "Ética en la Administración Pública", en cuyos temas se encuentran: Corrupción y ética pública, Conflictos de Intereses y Riesgos Éticos; en el que participaron 9 personas y el 13 de junio de 2023 un apersona integrante del Comité de Ética realizó el curso "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público de la APF". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo de abril a junio de 2023 no se presentaron solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | " - Con fecha 25 de mayo y 16 de junio se envía mediante correo electrónico al personal de la entidad infografía sobre conflicto de interés.<br>- Mediante correo de fecha 29 de junio de 2023 se envía a el personal de la entidad la infografía sobre qué hacer para gestionar un conflicto de interés. " |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | "Al cierre del segundo trimestre 2023, conforme a la información proporcionada por el Órgano Interno de Control en Estudios Churubusco Azteca, se reporta lo siguiente:<br><br>° Número de requerimientos recibidos: 3<br>° Número de requerimientos atendidos en tiempo: 3<br>° Número de prórrogas solicitadas: 0<br>° Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | "<br>Durante el periodo que se reporta el personal adscrito al Área de Adquisiciones no ha realizado cursos en la materia.<br>La Gerencia de Recursos Humanos estará atenta de la disponibilidad y requerimientos en las plataformas de la SFP y de la SHCP, sobre la oferta de capacitación en la materia." |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el periodo de abril a junio de 2023 no se detectaron o se reportaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos | "Durante el periodo de abril a junio de 2023 no se detectaron o se reportaron actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.<br><br>Por parte de la Gerencia de Recursos Materiales, Servicios Generales y Obra Pública, durante el periodo que se reporta no se remitió documentación alguna a la Secretaría de la Función Pública sobre los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, en virtud de que no se presentó ninguno de estos supuestos." |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | "Las Bases de Colaboración se firmaron por la Titular de la Secretaría de Cultura. y las Bases de colaboración correspondiente Estudios Churubusco Azteca, S.A , se encuentran en revisión por parte de la Secretaría de Cultura.<br><br>Mediante oficio No. UAF /561-4/2022 el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaria de Cultura, comunica a Estudios Churubusco Azteca S.A., el presupuesto aprobado a la Entidad.<br><br>El presupuesto aprobado a la Entidad para el ejercicio 2023 conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PEF 2023), fue de $83,313,441 de los cuales $26,770,224.00 corresponden a recursos fiscales, y en la que, se consideran los recursos para el pago de Servicios personales, el pago de pasivos y el gasto de operación.<br><br>Al 30 de junio de 2023 el presupuesto pagado de Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA) fue de 57,898,994.79 pesos, cifra inferior en 65.89% con relación al presupuesto aprobado al periodo. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (36.06%).<br><br>Es importante precisar que el presupuesto se ejerció de acuerdo con lo establecido en Titulo Segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana y que se realizan las acciones necesarias en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023." |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | "Con oficio No. UAF /561-4/2022 el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaria de Cultura, comunica a Estudios Churubusco Azteca S.A., el presupuesto aprobado a la Entidad.<br><br>Es importante precisar que durante el segundo trimestre el presupuesto se ejerció de acuerdo con lo establecido en Titulo Segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana y que se realizaron las acciones necesarias en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023.<br><br>En términos de lo establecido en el artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los ahorros y en su caso las transferencias de los mismos se canalizan al Ramo 23." |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | "Centro de Datos, infraestructura en funcionamiento y capacidad de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias en soporte, con 100% de avance y reducción de costos.<br><br>Servicios de Internet, con capacidad de garantizar el servicio de navegación, transmisión y recepción de datos N/A interoperabilidad, capacidad de actualización y soporte, con 100% de avance y reducción de costos.<br><br>Redes, con mejora en la infraestructura y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias en actualización y soporte, con 100% de avance y reducción de costos<br>Correo Electrónico, con mejora de procesamiento, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias en actualización y soporte, con 100% de avance y reducción de costos<br><br>Impresión, digitalización y fotocopiado, con mejoras tecnológicas y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias en soporte, con 100% de avance y reducción de costos<br><br>Servicios de Comunicación (Videoconferencias, Telefonía IP, etc), con mejoras tecnológicas y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias en actualización y soporte, con 100% de avance y reducción de costos.<br><br>Cómputo Personal y Periféricos, con mejoras tecnológicas y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, generación de capacidades propias en actualización y soporte, con 100 % avance y reducción de costo" |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | "Mediante oficio No. UAF /561-4/2022 el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaria de Cultura, comunica a Estudios Churubusco Azteca S.A., el presupuesto aprobado a la Entidad. El presupuesto aprobado a la Entidad para el ejercicio 2023 conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PEF 2023), fue de $83,313,441 de los cuales $26,770,224.00 corresponden a recursos fiscales, y en la que, se consideran los recursos para el pago de Servicios personales, el pago de pasivos y el gasto de operación.<br>Al 30 de junio de 2023 el presupuesto pagado de Estudios Churubusco Azteca, S.A. fue de 57,898,994.79 pesos, cifra inferior en 65.89% con relación al presupuesto aprobado al periodo. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (36.06%).<br>En el segundo trimestre el presupuesto se ejerció de acuerdo con lo establecido en Titulo Segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br>21101.-Materiales y útiles de oficina<br>Presupuesto asignado de $2,096.00<br>21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción<br>Presupuesto asignado de 0<br>21401 Materiales y útiles, consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos.<br>Presupuesto asignado de $13,199.06<br>21501 Materiales de apoyo informativo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Presupuesto asignado de 0<br>22104 Productos alimenticios para el personal de las Dependencias y Entidades.<br>Presupuesto asignado de $34,919<br>26103 Combustibles para vehículos<br>Presupuesto asignado de $48,745.10<br>26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos Presupuesto asignado de $854<br>31301 Servicios de agua<br>Presupuesto asignado de 573,486<br>31201 Servicios de gas<br>Presupuesto asignado de $12,688.39<br>31401 Servicio de telefonía convencional.<br>Presupuesto asignado de 191,881.81<br>31603 Servicio de internet<br>Presupuesto asignado de $201,674.98<br>31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digital Durante el periodo, no se asignó presupuesto.<br>31902 Contratación de otros servicios<br>Presupuesto asignado de 0<br>32302 Arrendamiento de mobiliario<br>Presupuesto asignado de 0<br>32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.<br>Presupuesto asignado de $1,522.036.10<br>32503 Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios administrativos.<br>Presupuesto asignado de $126,385.68<br>33104 Otras asesorías para la operación de programas<br>Presupuesto asignado de 0<br>35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración<br>Presupuesto asignado de $2,146<br>36901 Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos<br>Presupuesto asignado de 0<br>38501 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando<br>Presupuesto asignado de 0" |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | "Derivado de los comentarios emitidos por el CONEVAL respecto al Diagnóstico del Programa Presupuestario E022 ""Servicios Cinematográficos"", en particular' la definición del problema, árboles del problema y objetivos, determinación de los objetivos del programa, y a la población potencial y objetivo. Se dio inicio a la revisión del Diagnóstico y el Árbol de Problemas y Objetivos en conjunto con los Responsables del Pp E0222 ( Centro de Capacitación Cinematográfica, Instituto Mexicano de Cinematografía, Cineteca Nacional y Estudios Churubusco Azteca, S.A) y Coordinadora de Sector Cultura.<br>Considerando lo anterior, se adecuaran las causas del problema central detectado y los efectos, para<br>la actualización el árbol de problemas y objetivos y en general se homologará el Diagnostico para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | su envío a CONEVAL a través de la Coordinadora de Sector Cultura " |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | "Programa Presupuestario E022 ""Servicios Cinematográficos""<br><br>Se da seguimiento trimestral a través de las sesiones del COCODI, en el que se reporta el Seguimiento del Programa Presupuestario 2023 con los acciones, resultados y cumplimiento que derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados del PP E022." |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Para el ejercicio 2023, dentro de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional de Estudios Churubusco Azteca, S.A., se identificaron tres Riesgos Institucionales, de los cuales se tiene el denominado Riesgo de Corrupción; 2023_3 "Servicios de producción y/o post producción proporcionados sin los reportes de ocupación de espacios y/o sin los Reportes de realización de servicios y/o sin los pagos correspondientes", el cual cuenta con 9 acciones de control relacionadas a los Reportes Mensuales de Ocupación de espacios y servicios de la Dirección de Producción y Comercial y de la Dirección de Post Producción los cuales están ligados a las Metas y Objetivos de la Entidad, así como el seguimiento de los proyectos enviados a formalización, facturación y cobranza y del Reporte Mensual de Saldos Pendientes de Cobro, también se sensibilizara al personal de la Entidad, para que se conduzca con Integridad y apego a los Principios Éticos y la Nueva Ética Pública, así como capacitación en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la Entidad, Conflicto de Intereses, Nueva Ética Pública, entre otros. Para conclusión a más tardar el cuarto trimestre del presente ejercicio |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | "Conforme a la Ficha descriptiva del Compromiso ""Mejora de la Gestión Pública 9"", ,durante el abril a junio 2023, en las encuestas satisfacción aplicadas se encuentra la Línea de denuncias.<br><br>Dentro de la página oficial de la Entidad (http://www.estudioschurubusco.com), se difunden los Mecanismos para presentar quejas y denuncias (Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas-SIDEC) "",). Y a través de infografía se difundió el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción" |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | "<br>Durante el periodo que se reporta se llevó a cabo un procedimientos de forma electrónica para la contratación del servicio de fumigación, en el periodo que se reportan se encuentran cargados y registrados el 100% de los procedimientos en la plataforma de CompraNet, por otra parte con fecha 24 de noviembre de 2022 se capacitaron a 3 servidores públicos del área de adquisiciones en el uso de la nueva plataforma de Compranet, en el periodo que se reporta no se han emitido incidencias en Compranet 2023. " |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el estado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | La Entidad en el periodo que se reporta utiliza diversas plataformas para llevar a cabo reuniones vía remota a través de videoconferencia, tales como Zoom, Teams y Webex en algunos casos, así mismo se ha utilizado la herramienta denominada We Transfer y Google drive para la transferir y compartir datos y como herramientas de mensajería instantánea el whatsapp. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | - Con correo de fecha 27 de marzo de 2023, se difunde, vía correo electrónico, la actualización del posicionamiento, de acuerdo a la guía de orientación para la elaboración del Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, emitida en el mes de noviembre del 2022 por parte de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaria de la Función Pública. - Con fecha 04 de mayo se difunde a las personas servidoras públicas de la entidad, mediante correo electrónico, infografía sobre los derechos del niño y el que hacer por parte de los comités en caso de recibir alguna denuncia por parte de un menor de edad. - Mediante correos electrónicos de fecha 04, 11, 29 y 30 de mayo de 2023 se envía al personal de la entidad infografía sobre la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, actuando conforme al principio de Honradez. - Con fecha 25 de mayo y 16 de junio se envía mediante correo electrónico al personal de la entidad infografía sobre conflicto de interés. - Mediante correos de fecha 16 y 29 de junio de 2023 se difunde, mediante correo electrónico al personal de la entidad, infografía denominada "Trabajamos contra la impunidad". - Con fecha 16 de junio de 2023 de envía, mediante correo electrónico al personal de la entidad, infografía sobre faltas administrativas graves y el fomento de la denuncia mediante la plataforma alertadores.funcionpublica.gob.mx. - Mediante correo de fecha 29 de junio de 2023 se envía a el personal de la entidad la infografía sobre qué hacer para gestionar un conflicto de interés. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | - Con fecha 13 de abril de 2023 se difunde infografía sobre la atención de denuncias por parte del Comité de Ética, entre ellas, las de hostigamiento sexual y acoso sexual; Invitando al personal a acercarse a este. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | En el programa de capacitación 2023 se contemplaron cursos en línea para el personal, en los que se invitará tanto a hombres como mujeres, con la finalidad de fomentar la perspectiva de género en la entidad, inclusión y no discriminación. Estaremos atentos en la disponibilidad de los cursos sobre el tema. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Dentro del periodo comprendido de abril al mes de junio de 2023, con base en el Programa de Trabajo de Seguimiento a la Integración y Actualización de la Normatividad de la Entidad, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con las áreas sustantivas y administrativas, con el propósito de definir la actualización del inventario de normas, estableciendo acuerdos que permitan la baja, actualización, modificación y/o simplificación de la normatividad interna de Estudios Churubusco azteca, S.A. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Derivado del Programa anual de normatividad, se aplicaron acciones que permitan la baja de diversos procedimientos respectivos y en desuso, así como acciones de simplificación en las que se seguirá trabajando en las áreas sustantivas y administrativas durante el siguiente trimestre. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | A través de las diversas reuniones de trabajo, áreas administrativas y sustantivas, se abocaron la realización de reuniones de trabajo y dictámenes donde se determinó la baja en diversas normas sustantivas y normas administrativas, Gerencia de Servicios a la Producción, Gerencia de Postproducción de Imagen realizando las gestiones necesarias ante el Sistema de Normas de la Administración Pública Federal (SANI), |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Con oficio No. DAF/0016/2023 de fecha 01 de febrero de 2023 se envía documentación requerida al Director General de Administración de la Secretaría de Cultura, con la finalidad de que gire instrucciones a quien corresponda para realizar el registro de la estructura orgánica de la entidad, mediante el escenario ECHASA_2023. - Con oficio No. DGA/DPDCH/0788/2023 emitido por el Lic. Lizardo Mijangos Báez, Director General de Administración, de la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano, de la Secretaría de Cultura, remite para conocimiento y efectos procedentes, el oficio SRCI/UPRH/0117/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0067/2023, emitido por la Unidad de Política de Recursos Humanos y la Dirección General de Organización y Remuneraciones, ambas de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública, a través del cual comunican se refrenda la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada de los Estudios Churubusco Azteca S.A. con vigencia 01 de enero de 2023. Los contratos de honorarios se mantienen acordes a las necesidades en el cumplimiento de los objetivos institucionales, sin que se registren duplicidades en las funciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Mediante oficio circular No. SRCI/UPRH/DGOR/1084/2023, de fecha 06 de junio de 2023, la Directora General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, Felisa Rosario Luna Moreno; notifica a Omar Monroy Rodríguez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, los resultados del impacto de las estructuras orgánicas 2022 y mediante correo electrónico de fecha 03 de julio de 2023, Guadalupe Ramírez, González, Subdirectora de Profesionalización del Servicio Público, de la Secretaría de Cultura, notifica a Patricia Orozpe Guzmán, Gerente de recursos humanos de ECHASA. En este, se identifica que Estudios Churubusco Azteca S.A.; alcanzó 84% de 100% posibles, por lo que la Evaluación Modelo de Impacto Organizacional se sitúa en Sobresaliente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización de Estudios Churubusco Azteca. S.A, se actualizó en el año 2020, su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se realizó en el año 2021; sin embargo se encuentra en proceso de revisión para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 31 Bis de las Disposiciones RH-SPC, |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Se realizó el análisis de la Estructura Orgánica para establecer la alineación con los objetivos y metas institucionales, en atención a las funciones y responsabilidades de cada unidad de mando, señalando las suficiencias o insuficiencias orgánico-funcionales que se presenten y se informará de manera trimestral a dicho comité, conforme al acuerdo 02-01-2023 en el que indica "El área |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | administrativa responsable de la actualización de la Estructura Orgánica, de ECHASA, deberá realizar el análisis de la misma, e informar de manera trimestral si se encuentra alineada con los objetivos y metas institucionales en atención a las funciones y responsabilidades de cada unidad de mando y señalar las suficiencias o insuficiencias orgánico-funcionales que se presenten. El Informe del análisis deberá presentarse en el Seguimiento de Acuerdos de la Orden del Día de las Sesiones Ordinarias 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de Estudios Churubusco Azteca, S. A."; emitido por el mismo comité. Para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, se presenta el informe del análisis de la estructura orgánica y la minuta de análisis que se llevó a cabo. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se informa que esta Entidad realizó un avalúo para determinar el valor catastral correspondiente al ejercicio 2023. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | En el período que se reporta para el único inmueble con el que se cuenta, la información se encuentra completa y actualizada en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | El folio Mercantil con el cual se encuentra registrado Estudios Churubusco Azteca, S.A., ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio es el número 56862, Sección Comercio, Volumen 179, Tomo 31, Fojas 120, Asiento 81. El número de Registro Federal Inmobiliario que se tiene registrado ante el INDAABIN es el 9-17300-3. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | En apego a la normatividad aplicable en la materia, Estudios Churubusco Azteca, S.A., al período que se reporta, cuenta con 1 inmueble registrado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en el cual se registra y vigila el uso y ocupación del inmueble, asimismo se comunica que no se cuenta con registros de áreas no utilizadas. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Estudios Churubusco Azteca, S.A., cuenta con 1 inmueble propio, esta Entidad no cuenta con inmuebles en arrendamiento, ya que no requiere del uso de dicho esquema para el desarrollo de sus actividades y funciones, en virtud de que, el único inmueble con el que cuenta le es suficiente para el cumplimiento de sus objetivos. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La Entidad ha revisado en su normativa interna, para identificar la respectiva aplicable al Patrimonio Inmobiliario Federal, sin que se identifique alguna que aplique al respecto, es por ello que se ha trabajado con las áreas respectivas para comentar, identificar y determinar lo que se requiere y aplica para esta Entidad. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño | "Estudios Churubusco Azteca, S.A., cuenta con 1 inmueble propio, registrado en el Sistema de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el cual se encuentra actualizado.<br>El Aseguramiento Integral de los Bienes Patrimoniales de la Entidad, para el ejercicio de 2023 fue con una vigencia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, con la empresa Agroasemex, S.A." |

## Fideicomiso para la Cineteca Nacional

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Se realizó la difusión de los canales disponibles para la presentación de peticiones, quejas y denuncias, a través de:<br>- Redes sociales<br>-Convocatorias de procedimientos de contratación<br>- Correos con el tema contraloría social al personal de la Entidad. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, se propuso el acuerdo núm. 1 mediante el cual la Institución presentará, en la siguiente sesión, el resultado obtenido de la evaluación de los indicadores de desempeño por programa presupuestarios, qué en el trimestre presenten una variación superior al 10%.<br><br>En el periodo que se reporta se tomó 1 (un) acuerdo) relacionado con el compromiso. En el acuerdo número 1, conforme al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI relacionado con el programa presupuestario con Clave E022 Servicios Cinematográficos derivado de la variación de porcentaje superior al 10% entre las metas alcanzadas y programadas; las acciones establecidas para su atención, se incluyen como Anexo |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Después de la revisión y análisis de posibles eventos o factores adversos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas de la Cineteca Nacional, en el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Difusión vía correo electrónico a todo el personal de infografías referentes al uso y acceso de la plataforma "Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.<br>Difusión vía correo electrónico del curso: "Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Protocolo para personas alertadores de Corrupción". |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Se realizó la difusión de los cursos: Introducción a la Ley Federal de Transparencia, Introducción a la Ley General de Archivos, Clasificación de la Información y Prueba de Daño, Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Datos abiertos y Gobierno Abierto. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Difusión vía correo electrónico las campañas compromiso de no impunidad 1. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Difusión vía correo electrónico del compromiso de no impunidad 2. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Difusión vía correo electrónico las campañas compromiso de no impunidad 3. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Difusión vía correo electrónico el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público", por medio de plataforma SICAVISP de la SFP. Registro de capacitación en conflicto de interés (0). Reporte cargado en el sistema. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Difusión vía correo electrónico infografías y gacetas referente a los Conflictos de intereses. Evidencia de difusión subida al SSECCOE |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se vigiló que en el primer semestre del 2023, no se excedieran los montos erogados en las partidas aplicables a medidas de austeridad, en comparación con el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, sin embargo, es necesario considerar que durante el primer semestre del 2022, debido a las restricciones sanitarias implementadas para mitigar los efectos de la pandemia, la Cineteca Nacional estuvo trabajando con un aforo autorizado del 50% y del 75%, así mismo se mantuvo la opción de trabajar desde casa en los casos en que fuera posible y necesario, por lo que aún no se había reintegrado todo el personal al trabajo presencial. Para el 1er.semestre de 2023 la totalidad del personal realizaba trabajo presencial, ya no hubo restricción en el aforo, por lo que el público asistente se incrementó, ya que al 30 de junio del 2022 se atendió a 358,702 personas y al mismo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | periodo del 2023 se atendió a 404,489 personas, un incremento del 11.3%, esto también se ve reflejado en la captación de ingresos, al 30 de junio del 2022 se captaron $40,873.9 miles de pesos y al mismo periodo del 2023, $55,211.8 miles de pesos, es decir, un incremento del 26% respecto a lo captado en mismo periodo del año anterior. Como consecuencia se ha incrementado el gasto ejercido en las partidas de: papelería, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, productos alimenticios para el personal (únicamente considera la compra de garrafones de agua potable que se dispensa en las oficinas), servicio de energía eléctrica, arrendamiento de bienes informáticos y servicio de fotocopiado. En cuanto al consumo de combustibles, mantenimiento de vehículos y pasajes terrestres es importante mencionar que durante el 1er semestre del 2022 la actividad presencial era reducida, y para 2023 se han retomado debido a las actividades de coordinación y supervisión de las nuevas Sedes, así como por una actividad institucional más presencial. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Durante el 1er semestre del 2023 se han implementado medidas para la reducción y control del gasto a fin de canalizar los ahorros que se generen a realizar trabajos de mantenimiento y equipamiento tanto en la Cineteca Nacional como en Cineteca Las Artes que abrirá sus puertas al público durante el presente año, con lo que se logrará ampliar la cobertura de la difusión de la cultura cinematográfica. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | De conformidad con el plan de trabajo establecido se realizaron las siguientes acciones:<br>1. Se tienen registrados 14 proyecto en el POTIC 2023 con 25 contrataciones.<br>2. Se revisó el avance en los proyectos del POTIC 2023, programados para su inicio durante el primer semestre.<br>3. Se tienen 10 dictámenes técnicos aprobados (3 en la SHCP), 1 en el OCF y 1 descontinuado, 13 sin iniciar. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se requisitaron las matrices 2 y 3 del compromiso, de conformidad con lo establecido en la ficha del compromiso |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En el primer semestre de 2023, el Fideicomiso para la Cineteca Nacional realizó un análisis presupuestal integral, de las partidas a las cuales se aplicarían las medidas de austeridad, en su mayoría las partidas se ubicaron en el capítulo 3000 "Servicios Generales". A) Los conceptos susceptibles de aplicarles las medidas de austeridad fueron: telefonía, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios; B) Así mismo, se vigiló que no se hubieran excedido los montos erogados en el primer semestre del ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. sin embargo, es necesario considerar que durante el primer semestre del 2022, debido a las restricciones sanitarias implementadas para mitigar los efectos de la pandemia, la Cineteca Nacional estuvo trabajando con un aforo autorizado del 50% y del 75%, así mismo se mantuvo la opción de trabajar desde casa en los casos en que fuera posible y necesario, por lo que aún no se había reintegrado todo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el personal al trabajo presencial. Para el 1er.semestre de 2023 la totalidad del personal realizaba trabajo presencial, ya no hubo restricción en el aforo, por lo que el público asistente se incrementó, ya que al 30 de junio del 2022 se atendió a 358,702 personas y al mismo periodo del 2023 se atendió a 404,489 personas, un incremento del 11.3%, esto también se ve reflejado en la captación de ingresos, al 30 de junio del 2022 se captaron $40,873.9 miles de pesos y al mismo periodo del 2023, $55,211.8 miles de pesos, es decir, un incremento del 26% respecto a lo captado en mismo periodo del año anterior. Como consecuencia se ha incrementado el gasto ejercido en las partidas de: papelería, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, productos alimenticios para el personal (únicamente considera la compra de garrafones de agua potable que se dispensa en las oficinas), servicio de energía eléctrica, arrendamiento de bienes informáticos y servicio de fotocopiado. En cuanto al consumo de combustibles, mantenimiento de vehículos y pasajes terrestres es importante mencionar que durante el 1er semestre del 2022 la actividad presencial era reducida, y para 2023 se han retomado debido a las actividades de coordinación y supervisión de las nuevas Sedes, así como por una actividad institucional más presencial. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | El monto de recursos fiscales autorizados en el presupuesto del gasto autorizado originalmente es por la cantidad de 46.8 millones de pesos, al 1er. semestre se recibió una ampliación por 86.0 millones en partidas de inversión del capítulo 5000 a fin de llevar a cabo la 2ª. etapa del equipamiento de la Cineteca Chapultepec, así como una ampliación por 1.3 millones de pesos para la difusión de la cultura cinematográfica nacional; no se aplicó ninguna reducción presupuestaria, por lo que al cierre del trimestre el presupuesto modificado de recursos fiscales es de 134.1 millones de pesos.<br>Al 30 de junio, el monto programado de recursos fiscales fue de 20.2 millones de pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad.<br>Con respecto a recursos propios, al primer trimestre se tenía programada la captación de 40.9 millones de pesos, sin embargo, al cierre de dicho periodo se obtuvieron 55.2 millones de pesos, 35% por arriba de lo programado originalmente; esto se debe a la exhibición de la 73 Muestra Internacional de Cine, así como también de las películas nominadas al Oscar, las cuales fueron exhibidas en este recinto cultural, repercutiendo así en los ingresos en la taquilla, dulcería, cafetería, terraza y estacionamiento.<br>El gasto programado de recursos propios fue de 64 millones de pesos, que, comparado con lo ejercido por 45.8 millones de pesos refleja un gasto 28% por debajo de lo programado, esto se debe a que están en proceso de autorización el proyecto de inversión necesario para la adquisición de equipo para la Cineteca Nacional (Xoco) y para la Cineteca de las Artes, también están en proceso diversas contrataciones principalmente de servicios de mantenimiento a los inmuebles y al equipo de dichas sedes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la 2a. Sesión Ordinaria del COCODI 2023 se presentó en el numeral VII. Desempeño Institucional, inciso a) Programas Presupuestarios, con la información relativa a este compromiso. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de | Se le da seguimiento a un riesgo clasificado como riesgo de corrupción. Asimismo, se encuentra registrado en la Matriz de Riesgos 2023, para ello se identificaron acciones de control registradas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | en el Programa de Administración de Riesgos (PTAR) y Mapa de Riesgos 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Se realizó la difusión de los canales disponibles para la presentación de peticiones, quejas y denuncias, a través de:<br>- Redes sociales<br>- Convocatorias de procedimientos de contratación<br>- Correos con el tema contraloría social al personal de la Entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | A) De conformidad con el artículo 8 de la LFAR, en el segundo trimestre de 2023, se privilegió la realización de licitaciones públicas electrónicas de manera electrónica<br>B) Durante el segundo trimestre de 2023 se registraron los datos relevantes en el sistema CompraNet de los Contratos formalizados.<br>C) Durante el segundo trimestre de 2023 se realizó el registro de nuevos usuarios en el Sistema CompraNet, por cambios de titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales.<br>D) Al cierre del segundo trimestre de 2023, se están atendiendo incidencias registradas. E) El Programa Anual de Adquisiciones, fue publicado de acuerdo con la normatividad el 31 de enero de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el segundo trimestre de 2023, el Fideicomiso para la Cineteca Nacional participó en procedimientos de contratación consolidados coordinados por la OM-SHCP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se realizaron 81 reuniones por medios remotos de comunicación electrónica. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Difusión vía correo electrónico las campañas: Código de Ética Amigable de la APF archivo, Código de Conducta, Principios del Código de Ética, Conflicto de Interés, Legalidad, Contraloría Social, Igualdad, Compromiso de No impunidad, Transparencia, Derechos Humanos, Racismo, Integridad, Inclusión, LGBT, Plan Nacional, Diversidad, Anticorrupción Austeridad, Denuncia, Hostigamiento y acoso sexual, Conflicto de Intereses, Violencia, Programa Nacional, Ciudadanos Alertadores, Ética, Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo que se reporta, el CEPCI se mantuvo debidamente integrado, se realizaron las actividades del PAT y se incorporaron las evidencias al SSECOE. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el segundo trimestre de 2023, se convocaron y cubrieron 5 vacantes (No SPC) |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | NORMAS. Derivado de la Visita de Mejora que lleva a cabo la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a este Compromiso, se han realizado diversas actividades:<br>El 31 de marzo de 2023 se concluyó el movimiento de Alta en el SANI del Manual de Procedimientos del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.<br>El 18 de abril de 2023 se concluyó el movimiento "edición", para incluir la carátula de validación de vigencia de las normas: Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso; Reglas de Operación; y Normas y bases para cancelar adeudos de terceros y a favor del Fideicomiso.<br>El 06 de junio, se remitió a la Dirección de Acervos, el memorándum número FCN/UJ/088/2023, por el cual se solicitó nuevamente el Plan de Trabajo.<br>El 06 de junio, se remitió a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el memorándum número FCN/UJ/089/2023, por el que se solicita un informe del avance en su programa de trabajo.<br>El 20 de junio, se remitió a la Subdirección de Recursos Humanos, el memorándum número FCN/UJ/094/2023 por el que se solicitó indicar si se realizaría alguna modificación o actualización al Código de Conducta.<br>El 21 de junio por escrito FCN/DA-055/2023, la Dirección de Acervos remitió las carátulas de validación de vigencia de los Lineamientos para el uso de bóvedas; y los Criterios y procedimientos para dar de baja materiales fílmicos muy deteriorados; los movimientos de edición no se han registrado en el SANI, debido a que el sistema está generando problemas para adjuntar los archivos.<br>PROCESOS. SPROCESOS. Se tiene considerado en el Formato de linea base-Metas 2020-2024, elaborar el procedimiento para la organización de eventos de comunicación con la prensa<br>Se continuó con la elaboración del procedimiento para la organización de eventos de comunicación mediante seguimiento y actualización en inventario de procesos esenciales |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | NORMAS. Derivado de la Visita de Mejora que lleva a cabo la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a este Compromiso, se han realizado diversas actividades:<br>El 31 de marzo de 2023 se concluyó el movimiento de Alta en el SANI del Manual de Procedimientos del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.<br>El 18 de abril de 2023 se concluyó el movimiento "edición", para incluir la carátula de validación de vigencia de las normas: Quinto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso; Reglas de Operación; y Normas y bases para cancelar adeudos de terceros y a favor del Fideicomiso.<br>El 06 de junio, se remitió a la Dirección de Acervos, el memorándum número FCN/UJ/088/2023, por el cual se solicitó nuevamente el Plan de Trabajo.<br>El 06 de junio, se remitió a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el memorándum número FCN/UJ/089/2023, por el que se solicita un informe del avance en su programa de trabajo.<br>El 20 de junio, se remitió a la Subdirección de Recursos Humanos, el memorándum número FCN/UJ/094/2023 por el que se solicitó indicar si se realizaría alguna modificación o actualización al Código de Conducta. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | El 21 de junio por escrito FCN/DA-055/2023, la Dirección de Acervos remitió las carátulas de validación de vigencia de los Lineamientos para el uso de bóvedas; y los Criterios y procedimientos para dar de baja materiales fílmicos muy deteriorados; los movimientos de edición no se han registrado en el SANI, debido a que el sistema está generando problemas para adjuntar los archivos.<br>PROCESOS. SPROCESOS. Se tiene considerado en el Formato de linea base-Metas 2020-2024, elaborar el procedimiento para la organización de eventos de comunicación con la prensa<br>Se continuó con la elaboración del procedimiento para la organización de eventos de comunicación mediante seguimiento y actualización en inventario de procesos esenciales |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Se tiene considerado en el Formato de linea base-Metas 2020-2024, elaborar el procedimiento para la organización de eventos de comunicación con la prensa<br>Se continuó con la elaboración del procedimiento para la organización de eventos de comunicación mediante seguimiento y su actualización en inventario de procesos esenciales |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el segundo trimestre de 2023, se obtuvo el refrendo de la estructura organizacional. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó la evaluación del impacto de la estructura del FICINE por parte de la SFP, obteniendo calificación positiva con una evaluación sobresaliente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El 05 de abril de 2023 se recibió el correo electrónico de confirmación de la recepción del formato, y el Oficio SRCI/UPRH/DGOR/0657/2023, al cierre del segundo trimestre no se ha recibido ningún otro comunicado por parte de la Dirección de Normatividad y Política de Recursos Humanos |

## Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Al cierre del 2°. Trimestre del ejercicio fiscal 2023, las 8 vertientes de apoyo del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, promovieron la participación ciudadana para la vigilancia de los recursos económicos, mediante la Constitución de Comités de Contraloría, los cuales fueron integrados por las mismas personas artesanas y a quienes se les entregó folletos para que conocieran los apoyos que otorga el Fonart, requisitos y datos de contacto para hacer alguna |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | queja, denuncia o sugerencia sobre los apoyos otorgados. En ese sentido, se conformaron en este periodo 152 Comités de Contraloría Social, con la participación de 313 mujeres y 109 hombres, quienes vigilaron un presupuesto otorgado de $17,917,629.00, entre las 8 vertientes de Fonart. Se destaca que todas las personas artesanas beneficiarias recibieron el material de difusión, el cual se evidencia en las listas que se levantan durante la entrega de apoyos, asimismo se destaca que en este periodo no se presentaron quejas y/o denuncias, solo hubo dos solicitudes de apoyo que derivó de la Vertiente de Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones, en donde solicitó apoyo económico para la compra de materia prima y participación en ferias, dicha solicitud está en revisión de la vertiente correspondiente. La información de los Comités de Contraloría Social, se encuentra registrado en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | Se concluyeron todos los movimientos presupuestales al mes de junio de 2023,<br>se realizó análisis de cada una de las partidas de gasto asociadas a los Programas Presupuestarios, con la finalidad de identificar, mediante operación aritmética, las desviaciones entre el presupuesto modificado y el ejercido, a partir de lo cual se solicitó a las áreas ejecutoras del gasto informar:<br>1. Si los recursos ejercidos en las partidas que les corresponde contribuyeron al cumplimiento de las metas y objetivos trimestrales de sus áreas.<br>2. Explicación de las desviaciones (reprogramaciones) entre el presupuesto originalmente programado y el ejercido.<br>Por programa presupuestario, no se identificaron variaciones, quedando de la siguiente manera:<br>E011: Desarrollo Cultural: -1.27%<br>M001: Gastos de Administración: -1.41%<br>O001: Gastos del Órgano Interno: -1.32%<br>S057: Gastos de Operación. -0.10%<br>Por lo antes mencionado, no existen variaciones superiores al 10%, de acuerdo al Art. 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.<br><br>Por lo que no se tuvo la necesidad de proponer ante el Comité de Control y Desempeño Institucional acuerdos, asimismo, se la da seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios a efecto de verificar su administración y su cumplimiento en cada sesión del comité en comento.<br><br>Cabe aclarar, que las cifras con las que se realizó este análisis, son cifras preliminares al 03 de julio de 2023, ya que aún no se cuenta con el cierre presupuestal. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | -Durante el 2.° trimestre se identificó el riesgo: La Jurisdicción del Inmueble Patriotismo.<br>Se informa que este riesgo se le dará seguimiento por la vía del Acuerdo FONART-ORD-2-1 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.<br>Asimismo, los riesgos que se valoraron con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, así como los posibles actos de corrupción, se incluyeron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2023 y se les da cabal seguimiento. |
| Combate a la | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la | Autoridad: OIC |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| corrupción | probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Observaciones pendientes al cierre del 1.° trimestre 2023: 7<br>Observaciones notificadas durante el 2.° trimestre: 14<br>Observaciones atendidas durante el 2.° trimestre: 5<br>Total de observaciones al cierre del 2.° trimestre: 16 |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Se hace de conocimiento que, de conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos. En su transitorio QUINTO determina que: "QUINTO. Los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto ascienda a $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compra Net."; por lo anterior, el FONART no cuenta con una bitácora electrónica, en atención a que no cuenta con contratos superiores al monto establecido en los citados lineamientos. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El uso, acceso y alcances de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, se ha difundido a través de Comunicación Interna del FONART, para el mes de junio se programaron, y se difundieron 8 envíos, 1 cada tercer día.<br>Asimismo, por medio de contraloría social y en forma directa, se ha dado seguimiento en la promoción de trípticos los mecanismos de atención de quejas, denuncia y alertas, entre ellas la de la plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | El estado de implementación de los compromisos a través del repositorio de información en línea HTTPS://tablero.gobabierto.org/ (o cualquier mecanismo que haya sido establecido por la SFP), entre los que destacan:<br>Según los Proyectos y Programas Prioritarios plasmados en https://tablero.gobabiertomx.org/ y https://www.gob.mx/proyectosyprogramasprioritarios, el FONART se encuentra en el grupo 4 y no participa en los planes de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto "Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar". Sin embargo, se cuenta con la actualización de Datos Abiertos 2022, los cuales se encuentran en el siguiente sitio: https://datos.gob.mx/busca/organization/fonart. Se anexa captura de pantalla de los Grupos prioritarios. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | A fin de sensibilizar, difundir e implementar acciones en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas, gobierno abierto y lenguaje ciudadano, se impartieron los cursos de Fundamentos del Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales, con duración de 4 horas. Al respecto, se tiene constancia. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Durante el segundo trimestre 2023, por medio de correo electrónico a través de la cuenta "Comité de Ética" se difundieron 4 correos relativos a las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas, servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el mes de mayo se efectuaron diversas difusiones para promover e incentivar a las personas servidoras públicas de la entidad a cumplir con la obligación de presentar su declaración patrimonial y de intereses, por lo que se colocaron banners informativos y se difundieron 7 infografías a través del correo electrónico mediante las cuentas "Comité de Ética" y "Comunicación Interna". Dando como resultado un total de 95 Personas Servidoras Públicas del FONART que realizaron su declaración correspondiente con corte al 12 de mayo, cumpliendo de esta manera en tiempo y forma al 100%. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el segundo trimestre de 2023, por medio de correo electrónico a través de la cuenta "Comité de Ética" se difundieron 4 correos relativos a las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, se difundió 1 invitación en el mes de abril a las personas servidoras públicas del FONART a capacitarse en materia de ética pública, incluido el curso "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público", este derivado a que durante el mes de mayo se realizan las declaraciones de modificación, patrimoniales y de intereses por lo que la SFP con el propósito de motivar a las personas servidoras públicas a cumplir con su obligación, suspendió los cursos programados para el mes de mayo. |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, No se recibieron solicitudes de asesoría y consultas sobre conflicto de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, por medio de correo electrónico a través de la cuenta "Comité de Ética", se difundió 1 banner relativo al tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Unidad administrativa:<br>1. Número de requerimientos recibidos: 13<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 13<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 0<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 0 |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin | El FONART, implementó las siguientes medidas de austeridad tendientes a racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Al cierre del 2°. Trimestre, la Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías, implementó acciones que permitieron optimizar los gastos económicos de traslado del personal que acude a las comunidades a entregar los apoyos. En ese sentido, personal adscrito a 3 vertientes (Apoyos para Impulsar la Producción y Apoyos para la Salud Ocupacional) entregó apoyos de 1 vertiente (el que correspondía y otro más), con ello, se optimiza los gastos de traslado y estancia de una persona más, además La Dirección Comercial de Artesanías se implementó las siguientes medidas de austeridad tendientes a racionalizar el gasto destinado a las actividades de entrega de apoyos a personas artesanas, la programación de proyectos de la vertiente de acopio de artesanías para dar atención a las personas artesanas en diferentes Estados, abarcando ruta; así mismo, se efectúa acopio en las ferias que se organizan a través de la vertiente de apoyos para la promoción artesanal en ferias y/o exposiciones, en donde participan artesanos de diferentes Entidades del país, con estas actividades se racionaliza el gasto destinado a la operación de las vertientes.<br><br>Asimismo, una de las acciones encaminadas para racionalizar el gasto es el promover la utilización de las herramientas tecnológicas, un ejemplo es el uso de las diferentes plataformas para efectuar videoconferencias para los distintos comités como el COVAPA.<br><br>Departamento de Presupuesto y Contabilidad se encarga de vigilar que el presupuesto se ejerza de acuerdo a la normatividad que emite la SHCP.<br>Se adjunta cédula comparativa entre el presupuesto ejercido y modificatorio al mes de junio de 2023, mismos que no superan los 10 puntos conceptuales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | - Se generaron economías derivadas de las comisiones oficiales, mismos que se realizaron los reintegros a la TESOFE.<br>-Para cubrir la presión de gasto que existió en el trimestre, se solicitó a la Secretaría de Cultura Corrimientos y traspasos internos y externos para poder efectuar los pagos de bienes y servicios. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Una de las acciones encaminadas es el promover la utilización de las herramientas tecnológicas, es el uso de las diferentes plataformas para efectuar videoconferencias para los distintos comités. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Durante el segundo trimestre de 2023, se realiza por digitalización el trámite de los servicios que brinda el FONART, de las ocho vertientes, a través de la siguiente liga: https://www.gob.mx/fonart?tab=programas, a las personas artesanas del país. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Para el ejercicio fiscal 2023 las medidas de austeridad aplican a 25 partidas presupuestarias.<br><br>b) Describir las acciones de mejora realizadas con respecto al inciso a), misma que serán informadas por los ejecutores del gasto.<br><br>Previo al ejercicio de recursos se verifica lo ejercido en el año inmediato anterior. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | c) Monto de presupuesto asignado y partidas específicas.<br><br>El monto de presupuesto asignado a partidas que, para el ejercicio fiscal, aplican las medidas de austeridad, es de $ 40,215,664.00<br><br>Por lo antes mencionado, se adjunta cédula de detalle.<br><br>No se omite señalar que, derivado de que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad no es ejecutor del gasto, no es posible comentar que acciones de mejoras se efectuaron, ya que las mismas son establecidas por las Áreas ejecutoras del gasto.<br><br>Por lo antes señalado, la Dirección Administración y Finanzas solicitó mediante correo electrónico a los ejecutores del gasto, informen en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), las acciones implementadas sobre las partidas de austeridad y el porcentaje de avance que se han obtenido al cierre del mes de junio con su debido soporte (se adjunta correo electrónico).<br><br>Se presentaron los resultados del 1.° trimestre en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, y de la misma manera se presentarán los resultados del 2.° trimestre, en la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | En el segundo trimestre, no se tienen movimientos que impliquen adecuaciones en el diseño de los programas presupuestarios o a la estructura programática vigente.<br><br>Así mismo, la Dirección Administración y Finanzas solicitó, mediante correo electrónico a los ejecutores del gasto, la información del desempeño de políticas y programas que se utiliza con el fin de promover el logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos, así como su soporte documental (se adjunta correos).<br><br>No obstante, se continúa generando información de utilidad para la toma de decisiones, principalmente a través de correos electrónicos diarios, en los que se muestra a nivel partida el presupuesto calendarizado en todas sus etapas (original, adición, reducción, modificado, reducciones en trámite, compromisos, ejercido, ejercido en trámite, devengado, suficiencia y disponible), así como comentarios relevantes. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Se dio seguimiento en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI al cumplimiento de metas y objetivos, tanto al avance trimestral, como al acumulado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | a) Cuantos y cuáles riesgos obstaculizan el cumplimiento de objetivos y metas institucionales (que sean susceptibles de corrupción).<br>En el 2. ° trimestre no se identificaron riesgos susceptibles de corrupción.<br>Para el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se identificó el Riesgo: Licitaciones públicas documentadas y evaluadas con opacidad conforme a la norma. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | b) Describir los mecanismos de control implementados para atender esos riesgos determinados.<br>El riesgo se incluyó en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2023<br>° Descripción de las acciones realizadas para solventar lo indicado en el inciso b).<br><br>Integrar en los expedientes de todas las contrataciones que proceda la Entidad durante 2023, las cartas de no conflicto de interés suscrito por los proveedores.<br>Verificar que para el pago a los proveedores cuyos contratos estén vigentes en 2023, estos hayan entregado la evidencia que acredite el cumplimiento de sus obligaciones conforme a lo pactado.<br>Integrar a los expedientes de todas las contrataciones que efectúe la Entidad durante 2023, la evidencia que acredite el cumplimiento del contrato conforme a lo pactado en este.<br>Comprobar la existencia física y jurídica de los oferentes en los medios oficiales para tales efectos, previamente a la adjudicación de algún contrato. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Al cierre del 2°. Trimestre del ejercicio fiscal 2023, las 8 vertientes de apoyo del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, promovieron la participación ciudadana para la vigilancia de los recursos económicos, mediante la Constitución de Comités de Contraloría, los cuales fueron integrados por las mismas personas artesanas y a quienes se les entregó folletos para que conocieran los apoyos que otorga el Fonart, requisitos y datos de contacto para hacer alguna queja, denuncia o sugerencia sobre los apoyos otorgados. En ese sentido, se conformaron en este periodo 152 Comités de Contraloría Social, con la participación de 313 mujeres y 109 hombres, quienes vigilaron un presupuesto otorgado de $17,917,629.00, entre las 8 vertientes de Fonart. Se destaca que todas las personas artesanas beneficiarias recibieron el material de difusión, el cual se evidencia en las listas que se levantan durante la entrega de apoyos, asimismo se destaca que en este periodo no se presentaron quejas y/o denuncias, solo hubo dos solicitudes de apoyo que derivó de la Vertiente de Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones, en donde solicitó apoyo económico para la compra de materia prima y participación en ferias, dicha solicitud está en revisión de la vertiente correspondiente. La información de los Comités de Contraloría Social, se encuentra registrado en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), se adjunta captura de pantalla. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el trimestre:<br>El 15% de los procedimientos en materia de adquisiciones fueron efectuados electrónicamente.<br><br>El 60% de los contratos formalizados fueron reportados en el sistema CompraNet.<br><br>El 50% de los usuarios están actualizados en el sistema CompraNet. Lo anterior, derivado de la renuncia al 30 de mayo de la presente anualidad de la Directora de Administración y Finanzas al FONART, misma que ostentaba el perfil de Administradora en el Sistema COMPRANET.<br><br>No existen incidencias y/o inconsistencias en el sistema CompraNet.<br><br>El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios fue registrado y publicado en CompraNet el 31 de enero de 2023.<br>El 50% de los usuarios actualizados en Compranet, corresponde al Lic. Omar Saud Salvador |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Hernández, se adjunta captura de pantalla como evidencia del usuario como unidad compradora en el sistema COMPRANET para el FONART. Asimismo, se adjunta captura de pantalla del sistema compranet, en el que se muestra que actualmente no se tienen incidencias a cargo del FONART en dicho sistema. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Si se realizó la carga inicial del PAAAS, con el siguiente status: Está cargado en la plataforma Compranet<br><br>Mensualmente, no se han realizado actualizaciones al PAAAS en las que se considera la información reportada a la OM-SHCP para cada uno de los bienes y servicios que se haya determinado adquirir o contratar de forma consolidada.<br><br>Se efectuaron 0 acuerdos de consolidación para los siguientes bienes y/o servicios que se determinó adquirir o contratar de forma consolidada. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Una de las acciones encaminadas para promover la utilización de las herramientas tecnológicas, es el uso de plataforma para realizar videoconferencias y desarrollar con estos diferentes comités, por ejemplo: COCODI o Comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre 2023, se realizaron 22 actividades de difusión por medio del correo institucional "Comité de Ética" y "Comunicación Interna", se realizaron diversas difusiones respecto a temas como la perspectiva de género, faltas y sanciones administrativas a las que se pueden hacer acreedoras las personas servidoras públicas, el código de ética de la administración pública federal, sobre la plataforma de ciudadanos alertadores contra la corrupción, la misión, visión y objetivos del FONART. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | b) Sesiones celebradas y fecha:<br>Primera Sesión Ordinaria 03 de marzo del 2023<br>Segunda Sesión Ordinaria 31 de mayo del 2023<br><br>c) Actividades del PAT realizadas:<br><br>Del Programa Anual de Trabajo 2023 se reporta un avance de 10 de 25 actividades, dando un total del 40% de avance.<br><br>Cabe señalar que, el Comité de Ética es el principal promotor de la Nueva Ética Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | DGRH:<br>a) No se realizaron concursos, con perspectiva de género, del 20% de plazas vacantes de niveles DA a DG.<br>b) No efectuaron convocatorias a jóvenes, del 10% de plazas vacantes de Enlace.<br>c) No hicieron convocatorias a movimientos laterales, del 10% de plazas vacantes totales.<br>d) No procedieron convocatorias a movimientos laterales con perspectiva de género, del 20% de las plazas vacantes de DA a DG. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | e) Se autorizó el Programa anual de Capacitación 2023, el cual dará inicio en el mes de julio.<br>f) No se cuenta con una estrategia de regularización de capacidades; sin embargo, se autorizó el Programa Anual de Capacitación.<br>g) Se cumplió con el 0% de evaluación del desempeño a servidores públicos.<br>h) Se cumplió con el 0% en la estrategia de regularización y actualización del estatus de los servidores públicos de carrera"<br><br>DDCO:<br>a) Se cumplió con el 0 % de la implementación de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional derivados de los resultados de la ECCO. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | DMR:<br>Se dieron de alta (0) normas, (11) de baja y se registraron (2) actualizaciones en el Sistema de Administración de Normas Internas.<br><br>DP:<br>Sí, se cuenta con un Inventario de Procesos Esenciales.<br>Se dieron de alta (0) procesos, (0) de baja y se registraron (0) en la herramienta determinada por la SFP." |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | DMR:<br>Normas internas simplificadas o mejoradas: 13, Se aprueba la modificación por actualización de 2 disposiciones normativas, las cuales se enlistan a continuación:<br>Manual de procedimientos de la Dirección Comercial de Artesanías, denominado "Levantamiento de Inventario Físico de Artesanías".<br>Manual de procedimientos de la Dirección Comercial de Artesanías, Subdirección de Adquisición y Comercialización de Artesanías, Departamento de Acopio de Artesanías, denominado "Seguimiento y Control del Acopio de Artesanías del FONART". Se aprueba la baja de 11 disposiciones normativas internas del Sistema de Administración de Normas Internas (SANI).<br><br>DP:<br>Procesos esenciales simplificados o mejorados: 5 procesos con mejoras implementadas, todos los procesos corresponden a los movimientos Implementados en las disposiciones normativas antes mencionados. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Procesos esenciales que permiten cumplir con el mandato de la Secretaría: 17<br>Procesos eliminados por no ser congruentes con la normativa: 0<br>Procesos susceptibles de desarrollar con TIC: 0 |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, | Estructuras organizacionales actualizadas y registradas: 1<br>Contratos de honorarios registrados: 11<br>Puestos eventuales registrados: 0 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | transparencia y austeridad. | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El FONART no ha recibido los formatos requeridos por la SFP a través de la Secretaría de Cultura, el cual contempla los elementos de análisis de estructura del FONART. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), se encuentra actualizado y aprobado mediante Acuerdo 171.14-12-20/4 de fecha 16 de diciembre de 2020 y contiene:<br>° La visión y misión de la institución<br>° Antecedentes<br>° Marco legal<br>° Atribuciones,<br>° Estructura orgánica<br>° Organigrama<br>° Objetivos y funciones de sus unidades administrativas<br>Mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF el 12 de agosto de 2021.<br>Mediante oficio DAF/029/2022 de fecha 13 de enero de 2022 y anexo "Formato de Criterios Técnicos de manifestación de actualización Manual de Organización" Se informó a la Mtra. Felisa Rosario Luna Moreno, Directora General de Organización y Remuneraciones de la Administración pública Federal, que el Manual de Organización General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, FONART, se encuentra actualizado y aprobado mediante Acuerdo No. 171.14-12-20/4 de fecha 16 de diciembre de 2020. Mencionando que el FONART se encuentra en proceso de "Resectorización" del Ramo 20 al Ramo 48, por lo que una vez que se concluya la misma, se procederá a realizar la actualización del MOG conforme al Sector Cultura, el 16 de febrero de 2022 se recibió el Oficio No. DGA/ DPDCH/0240/2022 mediante el cual el Lic. Lizardo Mingajos remite el Oficio No. SRCI/UPRH/0035/2022, en el cual la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal Aprueba y Registra la Transferencia del FONART al Ramo 48, por lo cual se empezarán con los trabajos de actualización del MOG, una vez que se cuente con los elementos para su actualización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Mediante oficio No. SRCI/UPRH/0268/2021- de fecha 09 de abril de 2021, signado por la Dra. Sofía Salgado Remigio, Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. Se informó a la Lic. Reyna María Basilio Ortiz, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Bienestar, que se aprueba y registra la estructura organizacional del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, con fecha de vigencia a partir del 16 de enero de 2021. Quien a su vez, mediante oficio No. UAF/DGPEO/414/0163/2021, de fecha 21 de abril de 2021, signado por José Luis de la Rosa Guerrero, Director General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, remite oficio SRCI/UPRH/0268/2021 e informa la aprobación y registro del escenario denominado "MODCANPLAZAS2001291748" para el Ramo 20, que fue donde se inició el proceso de su actualización acorde al nuevo Manual de Organización General del FONART aprobado mediante Acuerdo 171.14-12-20/4 de fecha 16 de diciembre de 2020. Mediante oficio DAF/482/2021 se envió la solicitud de gestión de la transferencia de la estructura al Ramo 48 del FONART, el 16 de febrero de 2022 se recibió el Oficio No. DGA/ DPDCH/0240/2022 mediante el cual el Lic. Lizardo Mijangos Báez remite el Oficio No. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | SRCI/UPRH/0035/2022 en el cual la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal Aprueba y Registra la Transferencia del FONART al Ramo 48.<br><br>En su caso, se informa al COCODI de los elementos y las situaciones que pudieran afectar la insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades. Por lo anterior, se da cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones de Servicio Público. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Los inmuebles a los que se les ha solicitado el dictamen valuatorio, sin que haya una respuesta positiva al respecto, son:<br>Matamoros (Tamaulipas) Av. Constitución y calle 5, col. Jardín.<br>Ciudad Juárez, (Chihuahua) Calle Anillo Envolvente Lincoln Conjunto PRONAF.<br><br>Inmuebles de los que están desarrollando trabajos a fin de determinar si se requiere Dictamen Valuatorio por parte del FONART.<br>Los Pinos, Av. Parque Lira S/N, Bosque de Chapultepec, primera sección, Miguel Hidalgo.<br>Reforma 116, Av. Paseo de la Reforma 116, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.<br>Pachuca 189, Calle Pachuca 189, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc.<br>Juárez 89, Avenida Juárez 89, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.<br><br>Lote de Terreno Donado por el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Manzana cinco, Lote quince, colonia Constelación, Salamanca, Guanajuato.<br>Fallo de Reversión del 24 de mayo 2021 y resolución publicada mediante estrados de la Secretaría del H. Ayuntamientos del Municipio de Salamanca, Guanajuato. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Mediante un nuevo reiterativo del oficio No. RMySG/174/2022 de fecha 08 de noviembre del 2022, se solicitó al Instituto Tamaulipeco para La Cultura y las Artes del Estado de Tamaulipas, un informe de situación física del inmueble, anexando evidencia fotográfica, así como el dictamen valuatorio actualizado del inmueble en comento. Con fecha 5 de diciembre de 2022, mediante el oficio ITCA/DG/ OC-0381, se emite informe con evidencia fotográfica; sin embargo, a la fecha se está en espera de respuesta.<br><br>Mediante un nuevo reiterativo del oficio No. RMySG/175/2022 de fecha 08 de noviembre del 2022, este Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales solicitó al Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua (FODARCH), un informe de situación física del inmueble anexando evidencia fotográfica, a la fecha se está en espera de respuesta.<br><br>Actualmente, se están iniciando las acciones necesarias para conocer qué información es con la que cuenta FONART de cada inmueble en resguardo, qué información es la que falta e iniciar la gestión para obtener dicha información, una vez obtenida dicha información, actualizarla en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, de cada uno de los inmuebles en resguardo del FONART.<br>Se procederá a efectuar nuevamente las solicitudes para que el Instituto Tamaulipeco para La Cultura y las Artes del Estado de Tamaulipas y el Fomento de Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua (FODARCH), nos envíen un informe de situación física del inmueble, anexando evidencia fotográfica, así como el dictamen valuatorio actualizado de los inmuebles. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar | La Entidad tiene bajo su resguardo 10 inmuebles, de los cuales 3 cuentan con registro federal inmobiliario. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Inmuebles con ocupación irregular: 0 NO SE TIENEN INMUEBLES CON OCUPACIÓN IRREGULAR<br><br>Acciones que se llevarán a cabo para regularizar la información anterior:<br><br>Actualmente, se están iniciando las acciones necesarias para conocer qué información es con la que cuenta FONART de cada inmueble en resguardo, qué información es la que falta e iniciar la gestión para obtener dicha información. Una vez obtenida dicha información, se actualizará en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, de cada uno de los inmuebles en resguardo del FONART.<br>Se adjunta relación de inmuebles en resguardo del FONART con la información actualizada hasta la fecha., de cada uno de los inmuebles en resguardo del FONART. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El FONART tiene en RESGUARDO 10 inmuebles, de los cuales 9 cuentan con información actualizada relativa a su aprovechamiento y uso, incluyendo reportes fotográficos.<br><br>Acciones que se llevarán a cabo para actualizar la información anterior:<br>-CADA TRIMESTRE EL FORMATO SE ACTUALIZA CON LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA, SE ADJUNTA LISTADO ACTUALIZADO DE INMUEBLES. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Patriotismo 691, renovación por 10 meses, marzo a diciembre 2023.<br><br>Iturbide 36, renovación por 10 meses, marzo a diciembre 2023.<br><br>Sicomoro 14, renovación por 10 meses, marzo a diciembre 2023.<br><br>No se han solicitado donaciones de inmuebles o superficies en el trimestre que se reporta. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Actualmente, no se cuenta con una normativa interna en materia de Patrimonio Inmobiliario; sin embargo, se está en análisis para determinar la viabilidad de establecer una normativa; así mismo la conservación y mantenimiento de los inmuebles del FONART, están a cargo de las Instituciones que ocupan tales inmuebles por virtud del contrato de comodato en el que se encuentran, el estatus se encuentra con información actualizada en el inmueble de Chihuahua a febrero de 2021 y Tamaulipas a diciembre de 2022.<br>Una vez que se concluya con el análisis y se determine la viabilidad de establecer una normativa, se informará de inmediato al OIC, de las acciones que se desarrollarán en esta materia. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Sí, se presentó en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COCODI la relación de inmuebles en Resguardo del FONART |

## Instituto Mexicano de Cinematografía

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Durante el segundo trimestre de 2023, la entidad llevó a cabo una serie de actividades de difusión del quehacer institucional, a través de diversas videoconferencias, de la página web institucional y del uso de las redes sociales como Twitter, Facebook y YouTube, con la finalidad de tener un mayor acercamiento con los ciudadanos. De igual forma, se difundieron los apoyos de la entidad derivados del programa presupuestario Fomento al Cine Mexicano. Adicionalmente, se revisó el Plan de Trabajo de Contraloría Social y la Guía correspondiente. De igual forma, continuaron las actividades derivadas de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF, derivado de lo anterior se analizaron, priorizaron y difundieron en formato de datos abiertos los apoyos otorgados a través del FOCINE en 2022. |
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de 2023 se realizó el seguimiento trimestral de los programas presupuestarios de la entidad, presentando los resultados del cumplimiento de las metas institucionales así como de la evolución del gasto de los programas presupuestarios E022 Servicios Cinematográficos y U283 Fomento al Cine Mexicano. Del análisis de las variaciones se identificó no afectan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, motivo por el cual no se tomaron acuerdos en este rubro. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En la segunda sesión ordinaria del COCODI se presentó la matriz, el mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, precisando que dicho en dicho programa se registraron riesgos éticos, sustantivos, de corrupción, entre otros. Adicionalmente, se dio seguimiento a las diversas acciones de control propuestas, informando de ello en el reporte trimestral correspondiente. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En la segunda sesión ordinaria del COCODI se presentó la matriz, el mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, precisando que dicho en dicho programa se registraron riesgos éticos, sustantivos, de corrupción, entre otros. Adicionalmente, se dio seguimiento a las diversas acciones de control propuestas, informando de ello en el reporte trimestral correspondiente. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Durante el periodo se llevó a cabo el seguimiento de las contrataciones registradas en CompraNet, así como de los instrumentos jurídicos suscritos por la entidad, a través de las unidades responsables. De igual forma, se realizaron acciones encaminadas a dar cumplimiento al Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, implementando la formalización de los mismos a través del módulo PROCURA. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Durante el periodo se difundieron, a través de la página web institucional y vía correo electrónico, los diversos mecanismos para presentar quejas y denuncias entre los que se encuentra la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | Si bien el 4o Plan de Acción 2019-2021 de México, de la Alianza para el Gobierno Abierto no le es aplicable a la entidad como órgano responsable de su seguimiento y reporte, se han implementado diversas acciones para dar atención a los compromisos que de él derivan, buscando reducir el tiempo de atención de las solicitudes de información pública y presentando diversos informes institucionales a órganos fiscalizadores, dependencias y en su portal institucional con la finalidad de fortalecer la rendición de cuentas de la entidad. Adicionalmente a lo anterior, el 30 de junio se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, mismo que está implementando actualmente el IMCINE, precisando que durante el periodo se analizaron, priorizaron y difundieron en formato de datos abiertos los apoyos otorgados a través del FOCINE en 2022. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En el periodo se promovieron, a través de comunicados electrónicos dirigidos al personal del IMCINE, la impartición de diversos cursos en línea relacionados con la ética pública, conflictos de interés y transparencia, entre otros. Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas videoconferencias en las que se difundieron los diversos apoyos de la entidad, lo anterior contribuyó a la rendición de cuentas y transparencia institucional. De igual forma, el 30 de junio se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, mismo que está implementando actualmente el IMCINE, precisando que durante el periodo se analizaron, priorizaron y difundieron en formato de datos abiertos los apoyos otorgados a través del FOCINE en 2022. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | La entidad difundió diversos comunicados electrónicos sobre la comisión de actos contrarios a la legalidad, la ética pública y los valores institucionales, así como los mecanismos de denuncia. Lo anterior con la finalidad de sensibilizar y orientar a los servidores públicos del IMCINE. Adicionalmente, se emitieron comunicados relacionados con la honradez y lealtad en el servicio público. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Durante el periodo se difundieron comunicados electrónicos en los cuales se les recuerda a los servidores públicos la obligación e importancia de presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante el periodo se difundieron, a través de comunicados electrónicos, diversas infografías relacionadas con la disciplina administrativa, los valores institucionales, la ética pública, los actos contrarios a la legalidad como el conflicto de interés, entre otros. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el periodo se difundieron, a través de comunicados electrónicos, diversos cursos en línea relacionados con la ética pública y el conflicto de interés. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el periodo no se presentaron solicitudes de asesoría y consultas relacionadas con el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el periodo se difundieron comunicados electrónicos en materia de integridad y ética, conflictos de interés, los procedimientos para levantar una denuncia, entre otros; reforzando los valores institucionales y divulgando lo establecido dentro del Código de Conducta de la entidad. |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | La entidad ha atendido oportunamente los diversos requerimientos de información realizados por las diversas instancias fiscalizadoras. |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El personal se encuentra al pendiente de la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, a efecto de estar en posibilidad de tomar los cursos correspondientes. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Durante el periodo no se presentaron denuncias a la Secretaría de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el periodo no se tuvo conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se presentó en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI de la entidad, el Informe de la implementación de las medidas de austeridad, en el que se describen las diversas acciones realizadas para reducir el consumo de materiales y suministros y generar ahorros en diversos rubros del gasto corriente de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Las reducciones presupuestales, producto de las medidas de austeridad, no han permitido el redireccionamiento de recursos para dar atención a los objetivos y metas institucionales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el periodo se llevaron a cabo diversas videoconferencias a través de plataformas electrónicas como Facebook live, Zoom, Youtube, entre otras. Adicionalmente a lo anterior se implementó el uso de comunicados electrónicos internos y externos, lo que ha reducido el uso de papelería por parte de la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Durante el periodo continuó la publicación de diversas convocatorias en la página web institucional para poder acceder a los trámites y servicios de la entidad. Adicionalmente, la entrega de la documentación para el otorgamiento de los apoyos se realiza a través de medios electrónicos por medio de un sistema informático habilitado para tales efectos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI de la entidad se llevó a cabo el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno 2023, se presentó el informe trimestral correspondiente. Adicionalmente, se presentó el informe relacionado con las medidas de austeridad implementadas por la entidad. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Durante el segundo trimestre se analizaron las metas institucionales para 2024 y se trabajó en las adecuaciones a las matrices de indicadores de los programas presupuestarios a fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos y dar mayor visibilidad a los avances institucionales, lo anterior derivado de las recomendaciones vertidas en el seno del Comité de Control y Desempeño Institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de 2023 se realizó el seguimiento trimestral de los programas presupuestarios de la entidad, presentando los resultados del cumplimiento de las metas institucionales así como de la evolución del gasto de los programas presupuestarios E022 Servicios Cinematográficos y U283 Fomento al Cine Mexicano. Del análisis de las variaciones se identificó que no afectan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, motivo por el cual no se tomaron acuerdos en este rubro. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Durante el segundo trimestre se presentó el Mapa, la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, en el cual se identificaron riesgos de carácter sustantivo que afectan el logro de los objetivos y metas institucionales y a los que se les implementaron acciones de control que permitan su administración, reduciendo su grado de impacto y/o su probabilidad de ocurrencia, a efecto de que estos no se materialicen. Asimismo se presentó el informe trimestral del seguimiento de las acciones de control derivadas del PTAR. Aunado a lo anterior se continuó trabajando en la actualización del Código de Conducta de la entidad en el cual se incorporan los riesgos éticos identificados por el OIC y el Comité, los cuales pueden generar posibles actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de | La entidad llevó a cabo una serie de actividades de difusión y acercamiento del quehacer institucional a través de diversas videoconferencias y redes sociales. Asimismo, los Lineamientos del programa presupuestario U283 Fomento al Cine Mexicano incorporan la figura de Contraloría |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Social. Derivado de lo anterior, se generó el Programa de Trabajo y la Guía de la materia, las cuales fueron revisadas durante el segundo trimestre por la Secretaría de la Función Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el periodo se buscó realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera electrónica, de igual forma se presentó el Programa Anual de Adquisiciones de la entidad en el órgano de Gobierno. Adicionalmente, la formalización de los instrumentos jurídicos se llevó a cabo a través del módulo PROCURA. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Durante el periodo se buscó realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera electrónica. Adicionalmente, para realizar contrataciones públicas se llevan a cabo estudios de mercado buscando contar con las mejores condiciones del mercado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Durante el periodo se publicaron diversas convocatorias para poder acceder a los trámites y servicios de la entidad, en la página web institucional. Adicionalmente, se permitió la entrega de la documentación derivada para el otorgamiento de los apoyos a través de medios electrónicos. Asimismo se realizaron videoconferencias externas e internas por parte de los servidores públicos de la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo se difundieron comunicados en materia de integridad y ética reforzando los valores institucionales y divulgando lo establecido dentro del Código de Conducta de la entidad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el periodo se emitieron diversos comunicados electrónicos relacionados con la Nueva Ética Pública, la prevención del conflicto de interés, la integridad, honradez y lealtad, como parte de las acciones derivadas del Programa de Trabajo del Comité de Ética. Adicionalmente a lo anterior, se realizaron diversas sesiones del Comité. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Durante el periodo se difundieron diversos cursos en materia de ética pública, perspectiva de género, entre otros. Es importante mencionar que lo relacionado al Servicio Profesional de Carrera no le es aplicable al IMCINE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Durante el periodo se revisó el inventario de procesos, los macroprocesos, así como el inventario de normas internas de la entidad. Derivado de lo anterior se redimensionaron 5 procesos del inventario, determinándose como actividades. |
| Profesionalización y | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los | Durante el periodo continuó la revisión de diversas normas internas que se estarán actualizando |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| gestión eficiente de Recursos Humanos | procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | en 2023, encontrándose entre ellas el Código de Conducta y los Lineamientos de Operación del Programa Fomento al Cine Mexicano, entre otras. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Durante el periodo se revisó el inventario de procesos, los macroprocesos, así como el inventario de normas internas de la entidad. Derivado de lo anterior se redimensionaron 5 procesos del inventario, determinándose como actividades. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Se encuentra en proceso de registro, para el presente ejercicio fiscal, las estructuras organizacionales. Se informa adicionalmente que con oficio no. SRCI/UPRH/0424/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/1021/2022 de fecha 30 de junio de 2022, la Secretaría de la Función Pública dio a conocer que se aprueba y registra la Estructura Orgánica del IMCINE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | La estructura orgánica de la entidad ya fue evaluada en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual General de Organización fue actualizado en 2022. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Los inmuebles de la entidad cuentan con sus correspondientes dictámenes valuatorios. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | Se cuenta con la documentación correspondiente, relacionada con la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles propiedad de la entidad. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Las oficinas propiedad del IMCINE son utilizadas por los servidores públicos, precisando que todas las áreas se encuentran utilizadas. Adicionalmente, la entidad renta oficinas en los Estudios Churubusco Azteca S.A., con la finalidad de cubrir toda su operación y funciones, en ese sentido se mejoró el aprovechamiento de los espacios de la entidad, reduciendo el área arrendada. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Las oficinas propiedad del IMCINE son utilizadas por los servidores públicos, precisando que todas las áreas se encuentran utilizadas. Adicionalmente, la entidad renta oficinas en los Estudios Churubusco Azteca S.A., con la finalidad de cubrir toda su operación y funciones, en ese sentido se mejoró el aprovechamiento de los espacios de la entidad, reduciendo el área arrendada. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y | El Instituto llevó a cabo la actualización de su Manual General de Organización. Adicionalmente, se aprobó el Programa de Bienes Muebles de la entidad en la Primera Sesión Ordinaria del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Órgano de Gobierno. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | En la segunda sesión ordinaria del COCODI de 2023 se presentó el Inventario de bienes inmuebles de la entidad. |

## Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | El Programa Presupuestario PP003 "Educación y Cultura Indígena", al cierre del segundo trimestre de 2023, las áreas sustantivas del INALI reportaron 4 indicadores de la MIR con una variación inferior a los 10 puntos porcentuales: colectivos de planificación lingüística conformados; agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales; materiales multimodales para orientar la conformación de colectivos de planificación lingüística generados; actividades de profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales realizadas en los Centros de Evaluación supervisados por el INALI, lo cual fue justificado con lo siguiente: No se cumplió con la meta porque no se ha podido concretar la firma del Acta, ya que se pospuso la fecha para celebrar la reunión previa, en el siguiente trimestre; la programación de procesos de certificación por parte de los centros acreditados, no cumplió con el procedimiento establecido; continúa en revisión y corrección para proceso editorial, el documento orientador para la implementación del Paisaje Lingüístico en Lenguas Indígenas. Reporta un avance aproximado del 50%; a la luz de la actualización del modelo de profesionalización de agentes bilingües, se están definiendo nuevos criterios que permitan la acreditación de Centros de evaluación para la operación de dicho modelo, por lo que fue necesario reprogramar las acreditaciones. Asimismo, la programación de procesos de alineación por parte de los centros acreditados, no cumplieron con el procedimiento establecido; respectivamente.<br><br>El presupuesto modificado al final del segundo trimestre del ejercicio 2023 en los programas presupuestarios; P003 "Educación y cultura indígena", M001 "Actividades de apoyo administrativo", y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen Gobierno", ascendió a la cantidad total de $30,466,012.99 del cual se ejerció el importe de $30,466,012.99, por lo tanto, no se realizaron acuerdos a dar seguimiento durante la sesión ordinaria del COCODI institucional. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | El INALI estableció acciones y estrategias en materia presupuestal en tiempo y forma para atender las necesidades al segundo trimestre del ejercicio 2023, realizando ampliaciones y reducciones compensadas por el importe total de $16,747,245.23.<br><br>Se informa que durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, no se tienen reducciones líquidas y ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado al Instituto.<br>El INALI solicitó que la información a presentarse en las sesiones del COCODI y en los Órganos de Gobierno, a realizarse en el año 2023, se tomen en consideración las recomendaciones vertidas por el Órgano Interno de Control, entre las cuales se enunciaron: que los servidores públicos efectúen la rendición de cuentas con un lenguaje ciudadano que permita dar a conocer el actuar del Gobierno, se incorpore el tema de compras consolidadas a la carpeta de las sesiones, se verifique que los procesos sustantivos para la evaluación anual. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Respecto al riesgo 2022_1 Otorgamiento de apoyos regulado a través de un Manual desactualizado que dificulta el debido uso de los recursos, me permito informarle que mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023 dirigido a la Coordinación General de Políticas Lingüísticas, en seguimiento al proceso de actualizar el manual de apoyos para el ejercicio de gasto de la partida 44102 por parte del INALI, se propuso convocar a reuniones de trabajo para ver los puntos problemáticos y podamos ya cerrar este ejercicio de actualización de dicho manual, así mismo, se propuso considerar en las áreas sustantivas la posibilidad de enlaces administrativos, para planear con ellos un programa de capacitación específico sobre este tema y conocer en todo caso sus dudas, tal como lo refieren en la propuesta de manual.<br><br>Se puntualiza que en una primera reunión seria con la participación de los Directores a cargo de la Coordinación General de Políticas Lingüísticas para ya afinar los puntos manifestados; una segunda reunión de trabajo donde se tome la participación del Director del Área Jurídica y del Director de Comunicación Social, para con ello tener la posibilidad de sostener una tercera reunión de trabajo donde ya participe la Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora General de Concertación y Encargada de Despacho de la Dirección General.""<br><br>Acerca del riesgo 2022_2 Procesos de distribución y manejo de materiales regulados con un procedimiento adecuado, el 16 de mayo se realizó una visita al almacén en Tlalnepantla a fin de conocer el estado de las publicaciones del INALI ahí albergadas y establecer acuerdos para su adecuada distribución.<br><br>El 8 de junio se solicitó información relativa a comisiones, eventos y similares a algunas direcciones del INALI a fin de poner a prueba uno de los mecanismos de distribución (solicitudes internas); así mismo, ese mismo día se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Coordinador de Evaluación en Materia de Lenguas Indígenas y el Jefe de Departamento de Diseño de Proyectos de Lenguas Indígenas a fin de dar continuidad a la revisión del procedimiento de distribución.<br><br>El 27 de junio se llevó a cabo una reunión con el titular de la DGEIIB-SEP a fin de acordar la |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | distribución de publicaciones del INALI ideales para el ámbito de la educación intercultural, indígena y bilingüe.""<br><br>Se realizaron adecuaciones al Inventario a fin de compartirlo con algunas direcciones del INALI para fines de distribución de publicaciones.<br><br>Finalmente, respecto al riesgo 22_3 Certificados de intérpretes emitidos a través de procesos inadecuados para dar atención a la población hablante de lenguas indígenas, al cierre de este reporte se cuenta con el borrador de la documentación referida y nos encontramos en espera de la revisión y validación de la Dirección del área, lo cual se encuentra realizando a la luz de la actualización del nuevo Modelo de profesionalización de agentes bilingües. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | En el Órgano Interno de Control del INALI al segundo trimestre de año 2023, se observa el siguiente reporte: a) Observaciones generadas en el ejercicio fiscal 2023 (5), Observaciones atendidas (4), Recomendaciones atendidas (0) y observaciones en proceso de atención al término del segundo trimestre del ejercicio 2023(3). |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Con fecha 16 de noviembre de 2021, la unidad compradora 048MDB002 - INALI, quedó formalmente dada de alta en la plataforma: "BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES (BESA)" con un Coordinador y dos Operadores.<br>Al cierre del SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023, el INALI no ha reportado contratos, ni registrado operaciones reportables en dicha plataforma, toda vez que no se han generado contratos que cumplan con las condiciones de vigencia y/o que rebasen el umbral de $15'000,000.00 establecido en el inciso I. del numeral 15 del "ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de octubre de 2021. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se determinó que no era aplicable al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), sin embargo, conforme a los Lineamientos que contempla la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, cada dependencia deberá efectuar una difusión del mismo. En ese sentido, se difundió semanalmente a través del correo electrónico institucional la existencia de la mencionada plataforma. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | A través de correo electrónico, se envió invitación a todo el personal del INALI para participar en diversos cursos, eventos de capacitación y actualización de conocimientos a realizarse a través de medios digitales, entre los que se encuentran los impartidos por El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con temas relacionados con Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ética Pública, Introducción a la Ley General de Archivos, Clasificación de la Información y Prueba de Daño, Aviso de Privacidad, Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT, Gobierno Abierto y Políticas de Acceso a la Información. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Curso: Hacia el buscador de género en el Sistema de Portales de Transparencia para el reporte de las Obligaciones de Transparencia. Curso: Esquemas de mejores prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el sector público Curso: Elaboración del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales para el reporte de acciones respecto de protección de Datos Personales. Asistencia a 4 mesas de acompañamiento organizadas por el INAI para dar capacitaciones acerca de las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.<br><br>El INALI solicitó que la información a presentarse en las sesiones del COCODI y en los Órganos de Gobierno, a realizarse en el año 2023, se tomen en consideración las recomendaciones vertidas por el Órgano Interno de Control, entre las cuales se enunciaron: que los servidores públicos efectúen la rendición de cuentas con un lenguaje ciudadano que permita dar a conocer el actuar del Gobierno, se incorpore el tema de compras consolidadas a la carpeta de las sesiones, se verifique que los procesos sustantivos seleccionados por la dependencia para la evaluación anual que se aplica a los sistemas de control interno, en caso de ser procedente, generar acuerdos para la atención de los elementos de los Compromisos de las Bases de Colaboración del PNCCIMGP Anticorrupción 2, Anticorrupción 3, Mejora de la Gestión 5, Mejora de la Gestión 8, Recursos Humanos 10, Uso de Bienes 10, informar de manera detallada las acciones realizadas para la atención del elemento Recursos Humanos 7, se dé continuidad con el cumplimiento de objetivos y metas con enfoque en resultados, para lo cual se emitieron oficios: : INALI.D.B.4/029/2023, INALI.D.B.4/032/2023 e INALI.D.B.4/041/2023 entregados mediante correo electrónico institucional los días 10 de abril, 8 de mayo, 5 de junio en seguimiento a los oficios OIC/INALI/TAAIDMGP/022/2023, OIC/INALI/TAAIDMGP/034/2023 y OIC/INALI/TAAIDMGP/037/2023, respectivamente. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Se realiza una constante difusión a través de medios electrónicos del articulado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus artículos 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92 y 93, así como los artículos 21, 23 y 24, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a través de los cuales se informó al personal del Instituto la importancia de las sanciones, amonestaciones, suspensiones, inhabilitaciones y destituciones que se puedan implementar por faltas administrativas graves y particulares, el proceso y pasos a seguir de la investigación de casos en el supuesto de que llegara a presentar alguna falta, así como evitar los actos de corrupción, contratación de inhabilitados y nepotismo, el correcto uso de los recursos públicos y el apego que deben tener todos los servidores públicos a la LGRA. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Mediante correo electrónico se difundió al personal del Instituto la Ley Federal de Austeridad Republicana, donde se impulsa a mantener la administración de los recursos públicos observados por los principios de austeridad eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, para que la operatividad administración pública sea transparente y veraz dentro del instituto. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Se realiza una constante difusión a través de medios electrónicos del articulado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus artículos 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92 y 93 a través de los cuales se informó al personal del instituto la importancia de las sanciones, amonestaciones, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | suspensiones, inhabilitaciones y destituciones que se puedan implementar por faltas administrativas graves y particulares, las sanciones que conllevan la realización de estas acciones, el proceso y pasos a seguir de la investigación de casos en el supuesto de que se llegara a presentar alguna falta, así como el correcto uso de los recursos públicos y el apego que deben tener todos los servidores públicos a la LGRA.. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se exhortó a través de correo electrónico la participación al curso "Ética en la Administración Pública Federal", impartidos por la plataforma SICAVISP de la Secretaría de la Función Pública; el cual, conforme al temario, contiene información relacionada con los conflictos de intereses. Por otra parte, durante este trimestre se recibió una constancia de acreditación del curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público". |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, el CEPCI del INALI no recibió solicitudes de consulta sobre el tema de conflictos de intereses. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, el CEPCI del INALI difundió a través de correo electrónico a todo el personal del Instituto, materiales alusivos a la actuación bajo conflicto de interés, mismos que fueron provistos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI). |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | Del segundo trimestre del año 2023 se informa lo siguiente: Número de requerimientos recibidos (12); Número de requerimientos atendidos en tiempo (12); Número de prórrogas solicitadas (0) Número de requerimientos con prórrogas atendidos (0) |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | Para el segundo Trimestre del año 2023 se envió por correo electrónico institucional el calendario anual de cursos disponibles en la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante el Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) al personal de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales para que tomen un curso sobre el tema que nos ocupa. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Para el segundo Trimestre del año 2023 se mandó vía electrónica a todo el personal del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) los oficios números INALI.D.D.4/123/2023 de fecha 28 de abril, INALI.D.D.4/165/2023 de fecha 25 de mayo y el INALI.D.D.4/201/2023 de fecha 21 de junio, mediante los cuales se les exhorta para que de tener conocimiento de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, cometidas por los licitantes, proveedores o contratistas, denuncien o den vista de los mismos ante el Órgano Interno de Control o en la Secretaría de la Función Pública.<br><br>Durante el Segundo Trimestre de 2023, NO se cuenta con denuncia o vista por parte de los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | servidores públicos del INALI de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Durante el segundo Trimestre de 2023, NO se cuenta con denuncia o vista de actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Tomando como eje de referencia las medidas de austeridad implementadas para el correcto ejercicio de los recursos del Instituto, se está en constante seguimiento y observancia de dichas medidas; en conjunto con la utilización de plataformas como CompraNet que eficientan la utilización de los recursos y permiten la contratación de servicios y adquisición de bienes en las mejores condiciones para el INALI, lo que da como resultado el aprovechamiento al máximo de los recursos materiales, humanos y financieros y cumpliendo con los objetivos de ahorro y aprovechamiento de recursos.<br><br>No se contrató el servicio de arrendamiento de vehículo para el uso y servicio del Titular del Instituto, por lo tanto, se redujo en un 100% el ejercicio de gasto en esta partida para el segundo trimestre de 2023.<br><br>De conformidad a lo que establece la Ley de Austeridad Republicana y demás disposiciones vigentes, al comienzo de cada año fiscal, se programa el presupuesto a ejercer por el Instituto conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado. Mismo presupuesto que se integra y desarrolla en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que permite un ejercicio racional y transparente del gasto.<br><br>Cabe hacer mención que para el año fiscal 2023, se ha considerado en todo momento lo que establece la Ley de Austeridad Republicana y demás disposiciones vigentes a efecto de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo.<br><br>En materia presupuestal respecto a los programas presupuestarios autorizados al Instituto, durante el segundo trimestre del año 2023, se tiene confirmado haber ejercido $30,466,012.99, relativo al 100.00 por ciento del presupuesto modificado autorizado que ascendió a $30,466,012.99. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se redujo al máximo las adquisiciones de material eléctrico, medicinas y materiales complementarios en un 100%, durante el segundo trimestre de 2023, cuyo ahorro se ha destinado a la adquisición de plaguicidas para combatir plagas nocivas en las instalaciones del INALI, medidas de racionalidad del gasto que impacto el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INALI, conforme al programa el presupuesto a ejercer y el |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) aprobado. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Se realizó la TRANSICIÓN a IPv6: aprobación solicitud de recursos de numeración de Internet IPv6 por IAR México, en cumplimiento de normativa, avance del 30%, con el objetivo de reducción de costos; En el CENTRO DE DATOS, COMPUTO PERSONAL Y REDES: se mantiene la capacidad e infraestructura de TIC a través de convenio modificatorio, con avance del 50%, sin aumento de costos; en el SISTEMA WEB: documentación digital de 2 variantes lingüísticas en riesgo de desaparecer en el Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales, avance 40%, reducción de costos.<br><br>En seguimiento al proceso de normalización del sistema de escritura de las lenguas indígenas nacionales, se realizaron 17 reuniones virtuales mediante la plataforma zoom para desarrollar y diseñar el alfabeto de la lengua N'nee/N'dee/Ndé; revisar el documento de norma de escritura del mexihkatlahtolli (npahautl) y del Wixárika (huichol).<br><br>A través de correo institucional asignado a la atención de intérpretes-traductores, se han remitido un total de 97 correos para los órganos de procuración de justicia en el segundo trimestre de 2023. Se realizó la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en fecha 27 de abril , mediante la plataforma Zoom. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Con respecto a los resultados y el impacto de la ejecución del Programa Presupuestario PP003 "Educación y Cultura Indígena" así como la aplicación del recurso asignado al mismo, se informó a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el avance de cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) correspondiente al segundo trimestre de 2023, destacando lo siguiente: preservación de lenguas indígenas a través de acciones en el marco de Planes de Justicia y proyecto Tren Maya, entre otras; conclusión y validación de alfabetos; construcción del directorio de instituciones federales, estatales y municipales en donde se aplicará la cédula para el registro de acciones en materia de derechos lingüísticos de los Pueblos indígenas en la Administración Pública; traducción de materiales los cuales se realizaron en formato de audio para radio e infografías, y fueron sobre los derechos de las mujeres, derechos lingüísticos, derechos de la población infantil y juvenil, discriminación, y sobre el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, se tradujeron a ocho lenguas indígenas; presentación y explicación del funcionamiento de los Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria a hablantes de lenguas; materiales lingüísticos distribuidos; procesos de certificación; estrategias de promoción de la diversidad lingüística; traducción de diversos materiales a lenguas indígenas; Centros de evaluación acreditados; publicaciones en y sobre las lenguas indígenas difundidas en redes sociales (página institucional, facebook, twitter, youtube); publicación de videos a través de YouTube tales como: proceso de Normalización de Escritura de la Lengua Náhuatl, así como los videos para aprender los números en las lenguas Ch'ol, chinanteco, pa ipai, kumiay, N dee \| N nee \| Ndé, cuento en Chinanteco; y el aniversario de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; entre otros.<br><br>Debido a la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y demás medidas de austeridad establecidas se reorientaron recursos a efecto de estar en condiciones de disponer un presupuesto modificado anual a segundo trimestre del ejercicio 2023 que asciende a un total de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | $74,805,100.00, un presupuesto modificado al periodo (junio 2023) de $30,466,012.99 el cual se ejerció al 100.00 por ciento.<br><br>Se autorizaron por parte de la SHCP ampliaciones y reducciones compensadas por un importe total de $16,747,245.23.<br><br>Se informa que durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, no se tienen reducciones líquidas y ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado al Instituto. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | Con respecto a los resultados y el impacto de la ejecución del Programa Presupuestario PP003 "Educación y Cultura Indígena" así como la aplicación del recurso asignado al mismo, se informó a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el avance de cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) correspondiente al segundo trimestre de 2023, destacando lo siguiente: preservación de lenguas indígenas a través de acciones en el marco de Planes de Justicia y proyecto Tren Maya, entre otras; conclusión y validación de alfabetos; construcción del directorio de instituciones federales, estatales y municipales en donde se aplicará la cédula para el registro de acciones en materia de derechos lingüísticos de los Pueblos indígenas en la Administración Pública; traducción de materiales los cuales se realizaron en formato de audio para radio e infografías, y fueron sobre los derechos de las mujeres, derechos lingüísticos, derechos de la población infantil y juvenil, discriminación, y sobre el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, se tradujeron a ocho lenguas indígenas; presentación y explicación del funcionamiento de los Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria a hablantes de lenguas; materiales lingüísticos distribuidos; procesos de certificación; estrategias de promoción de la diversidad lingüística; traducción de diversos materiales a lenguas indígenas; Centros de evaluación acreditados; publicaciones en y sobre las lenguas indígenas difundidas en redes sociales (página institucional, facebook, twitter, youtube); publicación de videos a través de YouTube tales como: proceso de Normalización de Escritura de la Lengua Náhuatl, así como los videos para aprender los números en las lenguas Ch'ol, chinanteco, pa ipai, kumiay, N dee \| N nee \| Ndé, cuento en Chinanteco; y el aniversario de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; entre otros.<br><br>En materia presupuestal respecto a los programas presupuestarios autorizados al Instituto en el segundo trimestre del año 2023, se tiene confirmado haber ejercido el 100.00 por ciento del presupuesto modificado autorizado al periodo, que ascendió a $30,466,012.99. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Con respecto a los resultados y el impacto de la ejecución del Programa Presupuestario PP003 "Educación y Cultura Indígena" así como la aplicación del recurso asignado al mismo, se informó a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el avance de cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) correspondiente al segundo trimestre de 2023, destacando lo siguiente: preservación de lenguas indígenas a través de acciones en el marco de Planes de Justicia y proyecto Tren Maya, entre otras; conclusión y validación de alfabetos; construcción del directorio de instituciones federales, estatales y municipales en donde se aplicará la cédula para |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | el registro de acciones en materia de derechos lingüísticos de los Pueblos indígenas en la Administración Pública; traducción de materiales los cuales se realizaron en formato de audio para radio e infografías, y fueron sobre los derechos de las mujeres, derechos lingüísticos, derechos de la población infantil y juvenil, discriminación, y sobre el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, se tradujeron a ocho lenguas indígenas; presentación y explicación del funcionamiento de los Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria a hablantes de lenguas; materiales lingüísticos distribuidos; procesos de certificación; estrategias de promoción de la diversidad lingüística; traducción de diversos materiales a lenguas indígenas; Centros de evaluación acreditados; publicaciones en y sobre las lenguas indígenas difundidas en redes sociales (página institucional, facebook, twitter, youtube); publicación de videos a través de YouTube tales como: proceso de Normalización de Escritura de la Lengua Náhuatl, así como los videos para aprender los números en las lenguas Ch'ol, chinanteco, pa ipai, kumiay, N dee \| N nee \| Ndé, cuento en Chinanteco; y el aniversario de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; entre otros.<br>Se detectó que, de los 10 indicadores, 2 su frecuencia de medición es anual; 4 cumplieron al 100% su meta comprometida; y 4 reportaron diferencias absolutas de -2.0, -28.0, -1.0, y -6.0.<br>En materia presupuestal se establecieron acciones y estrategias de ampliaciones y reducciones compensadas por el total de $16,747,245.23, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, no se tienen reducciones líquidas y ampliaciones líquidas al presupuesto autorizado, el presupuesto modificado anual al mes de junio de 2023, es de $74,805,100.00, ejercido al 41%.<br>Se llevaron a cabo las traducciones: Acuerdo del Consejo General en la lengua totonaco para el INE, carteles y grabación de audios sobre CLORALEX, para la empresa Gravity, Derechos ARCO y Guía de Acceso a la Información en lengua náhuatl para la AEFCDMXy Convocatoria del PLIA 2023 para la Universidad de Guadalajara. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Respecto al riesgo 2022_1 Otorgamiento de apoyos regulado a través de un Manual desactualizado que dificulta el debido uso de los recursos, me permito informarle que mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2023 dirigido a la Coordinación General de Políticas Lingüísticas, en seguimiento al proceso de actualizar el manual de apoyos para el ejercicio de gasto de la partida 44102 por parte del INALI, se propuso convocar a reuniones de trabajo para ver los puntos problemáticos y podamos ya cerrar este ejercicio de actualización de dicho manual, así mismo, se propuso considerar en las áreas sustantivas la posibilidad de enlaces administrativos, para planear con ellos un programa de capacitación específico sobre este tema y conocer en todo caso sus dudas, tal como lo refieren en la propuesta de manual.<br><br>Se puntualiza que en una primera reunión seria con la participación de los Directores a cargo de la Coordinación General de Políticas Lingüísticas para ya afinar los puntos manifestados; una segunda reunión de trabajo donde se tome la participación del Director del Área Jurídica y del Director de Comunicación Social, para con ello tener la posibilidad de sostener una tercera reunión de trabajo donde ya participe la Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora General de Concertación y Encargada de Despacho de la Dirección General.""<br><br>Acerca del riesgo 2022_2 Procesos de distribución y manejo de materiales regulados con un procedimiento adecuado, el 16 de mayo se realizó una visita al almacén en Tlalnepantla a fin de conocer el estado de las publicaciones del INALI ahí albergadas y establecer acuerdos para su |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | adecuada distribución.<br><br>El 8 de junio se solicitó información relativa a comisiones, eventos y similares a algunas direcciones del INALI a fin de poner a prueba uno de los mecanismos de distribución (solicitudes internas); así mismo, ese mismo día se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Coordinador de Evaluación en Materia de Lenguas Indígenas y el Jefe de Departamento de Diseño de Proyectos de Lenguas Indígenas a fin de dar continuidad a la revisión del procedimiento de distribución.<br><br>El 27 de junio se llevó a cabo una reunión con el titular de la DGEIIB-SEP a fin de acordar la distribución de publicaciones del INALI ideales para el ámbito de la educación intercultural, indígena y bilingüe.""<br><br>Se realizaron adecuaciones al Inventario a fin de compartirlo con algunas direcciones del INALI para fines de distribución de publicaciones.<br><br>Finalmente, respecto al riesgo 22_3 Certificados de intérpretes emitidos a través de procesos inadecuados para dar atención a la población hablante de lenguas indígenas, al cierre de este reporte se cuenta con el borrador de la documentación referida y nos encontramos en espera de la revisión y validación de la Dirección del área, lo cual se encuentra realizando a la luz de la actualización del nuevo Modelo de profesionalización de agentes bilingües. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se han realizado de manera totalmente electrónica a través de la plataforma de CompraNet, dos procedimientos de contratación derivados de licitación pública, lo que se traduce en ahorros en materia de recursos tanto de capital humano como recursos materiales, cumpliendo con los objetivos y metas del INALI, ya que se han formalizado contrataciones bajo las mejores condiciones de mercado, obteniéndose así beneficios económicos para el INALI y contrataciones acordes a sus necesidades reales y en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>De lo anterior se desprende la generación de 2 convenios modificatorios, mismos que se encuentran registrados en la plataforma de CompraNet y formalizados de forma física, contratos que en conjunto arrojan las siguientes cifras:<br><br>Tipo de procedimiento Importe Porcentaje<br>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: $ 1'539,093.37 100% |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En referencia directa a los procedimientos consolidados, desde el año fiscal 2020 cuando éstos fueron instrumentados por la SHCP, el INALI siempre ha sido puntual y preciso en el seguimiento e incorporación a este tipo de procedimientos (consolidados y bajo contratos marco cuando es aplicable), siempre que las condiciones de este tipo de procedimiento se ajusten a las necesidades del Instituto.<br><br>Para el primer trimestre de 2023, INALI en conjunto con la SHCP en relación a los trabajos de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | consolidación para la contratación de diversos servicios, dio como resultado la adjudicación de 4 contratos en 3 procedimientos consolidados (dos de ellos de carácter plurianual), iniciando vigencia el primer día del ejercicio 2023, siendo estos los siguientes:<br><br>1.- Contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Se adjudicó contrato a AGROASEMEX, S.A.<br>2.- Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024. Se adjudicó contrato a GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.<br>3.- Contratación consolidada del suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional a través de medios de pago electrónico, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024. De este procedimiento se derivaron dos contratos, uno por licitación adjudicado a PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL y otro por adjudicación directa a la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El Instituto realizó alrededor de 80 sesiones remotas con herramientas tecnológicas a través de Internet (Zoom, Google Meet, Webex, Teams), destacando la sesión del Consejo INALI, sesiones de COCODI, Validación del Cartel de Alfabeto de la Lengua N´dee/N´nee/Ndé, Publicación de la Norma de Escritura del Idioma Tu'un Savi, Publicación digital de las obras ganadoras de Convocatoria Cómic 2022, Capacitación en el uso de la Firma Electrónica en INALI, Propuesta de Desarrollo de App "Aprendamos Yaqui", Seguimiento de Convenio INALI y Derechos Humanos de Nuevo León, Taller para elaboración de señalética en lenguas indígenas, Preparación de Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales 2023, Organización de Norma de Escritura Lengua Jñatrjo/Jñatjo (mazahua), Seguimiento de Norma de escritura Mexihkatlahtolli (Náhuatl), Entrega de la Norma de Escritura de la lengua O'otam (pápago), Reuniones con Centros de Evaluación en el área educativa y judicial, Sesiones de adquisición y contratación de bienes y servicios, Preparación de comisiones, Acceso a información y conexión a aplicativos diversos, Asistencia técnica a personal y monitoreo remoto de equipos informáticos del INALI a través de los aplicativos de uso libre TeamViewer y AnyDesk; lo cual ha disminuido el desplazamiento del personal y un ahorro considerable en gastos.<br><br>A través de correo institucional asignado a la atención de intérpretes-traductores, se han remitido un total de 97 correos para los órganos de procuración de justicia en el segundo trimestre de 2023. Se realizó la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en fecha 27 de abril , mediante la plataforma Zoom. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, el Comité de Ética difundió a través de correo electrónico los materiales provistos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), en materia de ética pública, actuar con perspectiva de género, hostigamiento y acoso sexual, entre otro. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, el CEPCI del Instituto se mantuvo debidamente integrado; se celebró una sesión extraordinaria; de las 4 actividades a reportar en el segundo trimestre del PAT_2023 se tiene el avance en 3, mismas que se incorporaron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | El INALI no cuenta con Servicio Profesional de Carrera, sin embargo, durante el trimestre se ha informado al personal del Instituto la impartición de talleres y cursos dirigidos a temas de Ética y Ética en la Administración Pública.<br><br>Se convocó a la inscripción al Diplomado "Presupuesto basado en Resultados", con valor e implementación curricular.<br><br>A través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se invitó a todo el personal del Instituto a tomar cursos y talleres enfocados en temas relacionados con Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ética Pública, Introducción a la Ley General de Archivos, Clasificación de la Información y Prueba de Daño, Aviso de Privacidad, Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT, Gobierno Abierto y Políticas de Acceso a la Información. Así como a la inscripción en Cursos para el aprendizaje de lenguas indígenas, el cual es exclusivo para el personal que labora dentro del instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Mediante oficio INALI.C.B.4/182/2023 de fecha 8 de junio de 2023, se solicitó a la titular de la Coordinación General de Políticas Lingüísticas un Informe relativo al avance de las modificaciones al Estatuto Orgánico de este Instituto Nacional, mismo que será presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del INALI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Mediante oficio INALI.C.B.4/182/2023 de fecha 8 de junio de 2023, se solicitó a la titular de la Coordinación General de Políticas Lingüísticas un Informe relativo al avance de las modificaciones al Estatuto Orgánico de este Instituto Nacional, mismo que será presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del INALI. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Mediante oficio INALI.C.B.4/182/2023 de fecha 8 de junio de 2023, se solicitó a la titular de la Coordinación General de Políticas Lingüísticas un Informe relativo al avance de las modificaciones al Estatuto Orgánico de este Instituto Nacional, mismo que será presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del INALI.<br><br>No se realizaron sesiones del COMERI referentes a los temas del Estatuto Orgánico del Instituto, así como del Manual Organización, debido a que dicho Comité se encuentra en espera de la respuesta al oficio INALI.C.B.4/077/2023 de fecha 01 de marzo 2023, donde se reitera la solicitud de las justificaciones a modificaciones a los documentos de actualizaciones al Estatuto Orgánico, mismas que siguen en espera de ser recibidas para realizar sesión de trabajo del COMERI y continuar con la presentación de estatuto mencionado ante el Consejo Nacional del instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Durante el trimestre a reportar el Instituto solicitó a la Secretaria de Cultura mediante oficio número INALI.A.A.5.1/023/2023 de fecha 13 de abril 2023, su intervención para dar trámite al registro y autorización de la Estructura Orgánica y Ocupacional del Órgano Interno de Control en el INALI, registrado en el Sistema Rh-Net con el escenario MODIFICACIONOIC2304121011 con |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | vigencia 01 de marzo 2023.<br>Con fecha 15 de mayo 2023 mediante correo electrónico del Sistema Rh-Net informa que el escenario MODIFICACIONOIC2304121011 que contiene las modificaciones a la Estructura Orgánica y Ocupacional del OIC en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas ha sido aprobado con vigencia 25 de abril del 2023.<br><br>Con fecha 15 de junio 2023, se recibieron los oficios de autorización de la Secretaría de la Función Pública SRCI/UPRH /0484/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0902/2023 ambos de fecha 15 de mayo 2023 y oficio DGA/1048/2023 por parte de la Secretaría de Cultura de fecha 14 de junio del 2023.<br><br>Mediante oficio INALI.D.A.5.1/048/2023 de fecha 02 de mayo del 2023 se solicitó a la Secretaría de Cultura se gestione el trámite del registro y aprobación para el ejercicio 2023 el escenario EVENTUALES20232304261007 registrado en el Sistema Rh-Net con la propuesta de 11 plazas de carácter eventual.<br><br>Se está en espera de la respuesta. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | No se realizaron acuerdos a dar seguimiento durante la primera sesión ordinaria del COCODI institucional.<br><br>El INALI solicitó que la información a presentarse en las sesiones del COCODI y en los Órganos de Gobierno, a realizarse en el año 2023, se tomen en consideración las recomendaciones vertidas por el Órgano Interno de Control, entre las cuales se enunciaron: que los servidores públicos efectúen la rendición de cuentas con un lenguaje ciudadano que permita dar a conocer el actuar del Gobierno, se incorpore el tema de compras consolidadas a la carpeta de las sesiones, se verifique que los procesos sustantivos seleccionados por la dependencia para la evaluación anual que se aplica a los sistemas de control interno, en caso de ser procedente, generar acuerdos para la atención de los elementos de los Compromisos de las Bases de Colaboración del PNCCIMGP Anticorrupción 2, Anticorrupción 3, Mejora de la Gestión 5, Mejora de la Gestión 8, Recursos Humanos 10, Uso de Bienes 10, informar de manera detallada las acciones realizadas para la atención del elemento Recursos Humanos 7, se dé continuidad con el cumplimiento de objetivos y metas con enfoque en resultados, para lo cual se emitieron oficios: : INALI.D.B.4/029/2023, INALI.D.B.4/032/2023 e INALI.D.B.4/041/2023 entregados mediante correo electrónico institucional los días 10 de abril, 8 de mayo, 5 de junio en seguimiento a los oficios OIC/INALI/TAAIDMGP/022/2023, OIC/INALI/TAAIDMGP/034/2023 y OIC/INALI/TAAIDMGP/037/2023, respectivamente. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | Mediante oficio INALI.C.B.4/182/2023 de fecha 8 de junio de 2023, se solicitó a la titular de la Coordinación General de Políticas Lingüísticas un Informe relativo al avance de las modificaciones al Estatuto Orgánico de este Instituto Nacional, mismo que será presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del INALI.<br><br>No se realizaron sesiones del COMERI referentes a los temas del Estatuto Orgánico del Instituto, así como del Manual Organización, debido a que dicho Comité se encuentra en espera de la respuesta al oficio INALI.C.B.4/077/2023 de fecha 01 de marzo 2023, donde se reitera la solicitud |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de las justificaciones a modificaciones a los documentos de actualizaciones al Estatuto Orgánico, mismas que siguen en espera de ser recibidas para realizar sesión de trabajo del COMERI y continuar con la presentación de estatuto mencionado ante el Consejo Nacional del instituto. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | No se realizaron acuerdos a dar seguimiento durante la primera sesión ordinaria del COCODI institucional.<br><br>El INALI solicitó que la información a presentarse en las sesiones del COCODI y en los Órganos de Gobierno, a realizarse en el año 2023, se tomen en consideración las recomendaciones vertidas por el Órgano Interno de Control, entre las cuales se enunciaron: que los servidores públicos efectúen la rendición de cuentas con un lenguaje ciudadano que permita dar a conocer el actuar del Gobierno, se incorpore el tema de compras consolidadas a la carpeta de las sesiones, se verifique que los procesos sustantivos seleccionados por la dependencia para la evaluación anual que se aplica a los sistemas de control interno, en caso de ser procedente, generar acuerdos para la atención de los elementos de los Compromisos de las Bases de Colaboración del PNCCIMGP Anticorrupción 2, Anticorrupción 3, Mejora de la Gestión 5, Mejora de la Gestión 8, Recursos Humanos 10, Uso de Bienes 10, informar de manera detallada las acciones realizadas para la atención del elemento Recursos Humanos 7, se dé continuidad con el cumplimiento de objetivos y metas con enfoque en resultados, para lo cual se emitieron oficios: : INALI.D.B.4/029/2023, INALI.D.B.4/032/2023 e INALI.D.B.4/041/2023 entregados mediante correo electrónico institucional los días 10 de abril, 8 de mayo, 5 de junio en seguimiento a los oficios OIC/INALI/TAAIDMGP/022/2023, OIC/INALI/TAAIDMGP/034/2023 y OIC/INALI/TAAIDMGP/037/2023, respectivamente. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Durante el segundo trimestre del año 2023, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del INALI llevo a cabo la inspección y verificación del inmueble arrendado por el Instituto, a efecto de observar el mantenimiento correctivo y preventivo del bien inmueble arrendado, haciéndolo constar en los reportes del programa de mantenimiento. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | Al 30 de junio de 2023 se continúa verificando el portafolio de bienes inmuebles del INDAABIN, a efecto de elegir uno que pueda albergar las oficinas del INALI, sin embargo, no se ha logrado el objetivo derivado de que, en este en el último reporte a junio de 2023 no se encuentran edificaciones en la Ciudad de México, solo aparecen terrenos o edificaciones foráneas, y algunos lugares que cuentan con la superficie suficiente para albergar a las oficinas del INALI se encuentran demasiado descentralizadas, motivo por el que a la fecha no se ha solicitado ningún inmueble de los que se encuentran en el reporte de Inmuebles Federales Compartidos con Superficies Disponibles Junio de 2023, como se muestra en el informe de situación económica USO DE BIENES |

## Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | En el año 2017, se informó a la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SGAF/500/622/2017 que, derivado de la consulta realizada o lo Unidad de Política de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional, se determinó que no se cuentan con mecanismos de participación ciudadana como Consejos Consultivos, Comités Ciudadanos, consultas públicas, mesas de trabajo, entre otras. Asimismo, en 2018, se reiteró a la Secretaría de la Función Pública que la Entidad no cuenta con mecanismos de Participación Ciudadana mediante el oficio SGAF/500/659/2018. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | Durante el segundo trimestre se presentó el reporte trimestral de Riesgos institucionales para el ejercicio 2023, ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), mismo al que se le dará seguimiento durante todo el año; asimismo se realizaron reuniones bimestrales con cada área a fin de apoyar en el cumplimiento de sus acciones trimestrales. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Durante este trimestre se difundió el Código de Ética de la Administración Pública Federal donde se desglosan los actos contrarios a la integridad. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | En el segundo trimestre de 2023, se continua con una base de datos en la que se incorporan todos los procesos de contratación y se actualiza periódicamente. |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | Se realizó difusión en este trimestre sobre el tema de Alertadores interno. |
| Combate a la corrupción | Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México. | En el año 2017, se informó a la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SGAF/500/622/2017 que, derivado de la consulta realizada o lo Unidad de Política de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional, se determinó que no se cuentan con mecanismos de participación ciudadana como Consejos Consultivos, Comités Ciudadanos, consultas públicas, mesas de trabajo, entre otras. Asimismo, en 2018, se reiteró a la Secretaría de la Función Pública que la Entidad no cuenta con mecanismos de Participación Ciudadana mediante el oficio SGAF/500/659/2018. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Se dio atención para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación correspondiente a este ejercicio, de acuerdo con el material de difusión proporcionado para la ejecución de los lemas: "¡Llena en abril y firma en mayo! ¿Sabías que ya puedes ingresar a DeclaraNet y hacer la Declaración?", la difusión se realizó interna a través del correo electrónico institucional a todo el personal, asimismo, se puso a disposición dos módulos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | con equipo de cómputo para realizar la Declaración, los cuales se ubicaron en el Órgano Interno de Control y en Gerencia de Tecnologías de la Información.<br>En el segundo, se informó sus derechos y obligaciones como persona servidora pública al personal de nuevo ingreso, donde se hace de conocimiento que tienen la obligación de realizar la "Declaración Inicial de Situación Patrimonial y de conflicto de interés" en la modalidad de inicio para Canal 22, y en caso requerir orientación pueden dirigirse al Órgano Interno de Control de esta televisora.<br>Adicionalmente, se entrega el "Formato Múltiple de Protesta de Decir Verdad", donde a puño letra y con firma autógrafa están de acuerdo que tienen la obligación de presentar la Declaración de Inicio, donde se puede destacar que la información proporcionada por personal de la Gerencia de Administración de Personal es clara y precisa. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Durante este trimestre de 2023 se difundió a todo el personal de la televisora mediante la cuenta de "Avisos Generales" las infografías relacionadas a diversos temas como son: Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, no tolerancia a los actos de corrupción, conflicto de intereses, entre otros, a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas de Canal 22 respecto a las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Durante este trimestre no se han solicitado cursos sin embargo se han realizado difusiones en materia de conflicto de interés |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | "Durante el segundo trimestre de 2023 solo se atendió una solicitud de asesoría y consulta sobre el tema de conflictos de intereses |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | Durante este trimestre no se han solicitado cursos sin embargo se han realizado difusiones en materia de conflicto de interés |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | "Durante el segundo trimestre se proporcionó al Órgano Interno de Control oportunamente los requerimientos de información y aquella documentación solicitada mediante los siguientes No. de oficios:<br>TAQDI/193/2023<br>TAQDI/156/2023<br>TAQDI/201/2023<br>TAQDI/204/2023<br>TAQDI/207/2023<br>TAQDI/211/2023<br>TAQDI/200/2023<br>TAQDI/223/2023<br>TAQDI/225/2023 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | TAQDI/227/2023" |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | En el segundo trimestre 2023 se continuo con las acciones para el registro del personal asignados a la Gerencia a cursos que en materia de adquisiciones se oferten en la página de la Función Pública. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | En el periodo abril- junio no se tuvo denuncia alguna. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | En el periodo de abril a junio de 2023, no se recibió denuncia alguna, en virtud de que se ha cumplido con a las disposiciones en materia de contrataciones públicas. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | Se han establecido medidas para la reducción del presupuesto para el ejercicio del ejercicio 2023, se ha participado en las contrataciones consolidadas del Suministro de Combustibles para Vehículos Automotores Terrestres Dentro del Territorio Nacional a Través de Monederos Electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2023 y al Aseguramiento Integral del Parque Vehicular para la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22) y la Contratación Consolidada del Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | A través de las señales de streaming de Canal 22, las cuales operan de manera continua a través del portal institucional de la Televisora, contando con indicadores de audiencia, reforzando con esto la difusión de contenido de Canal 22.1 y Canal 22.2 a través de los medios internos de transmisión del streaming y se monitorea todos los días que se esté transmitiendo la señal televisiva correctamente, con una mejor estabilidad en la reproducción de la señal. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se cuentan con herramientas de colaboración en linea para tener acceso a las aplicaciones institucionales desde cualquier equipo de cómputo, así tener acceso de manera inmediata a correo electrónico y las herramientas de Office (word, excel, powerpoint, Teams) de las cuentas del personal, no se ha dejado de brindar estos servicios para simplificar las tareas diarias de la televisora, se atienden las solicitudes de difusión de información para todo el personal de Canal |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | 22 así como para mandos y las publicaciones de avisos a todo el personal por medio del correo institucional. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | En el periodo de abril a junio se disminuyó cantidad de vehículos arrendados en comparación a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, disminuyendo el gasto en el segundo trimestre 2023.<br><br>En el servicio de vigilancia para el presente ejercicio se continuaron con las medidas de ahorro que en el ejercicio inmediato anterior realizando convenios modificatorios para el segundo trimestre de 2023.<br><br>Del servicio de limpieza en el segundo trimestre de 2023, se rescindió el contrato por incumplimientos de la empresa adjudicada por lo que se adjudicó al segundo lugar del procedimiento derivado del contrato Marco los Servicios Integrales de Limpieza de Instalaciones y Contenidos de Canal 22, evitando costos adicionales. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | "Para el Desempeño de Actividades, el cumplimiento de las metas y objetivos de esta Televisora están alineados al Programa Presupuestario E013 ""Producción y transmisión de materiales educativos y artísticos", junto con Radio Educación del Sector Cultura, compartiendo la MIR y no contó con una meta asociada al PEF, por lo que la Coordinadora de Sector es quien reporta en el PASH en el módulo de PbR Evaluación al Desempeño.<br>Sin embargo se reportan los Indicadores MIR, los cuales son reportados en los órganos de Gobierno y COCODIs, que así mismo se encuentran publicados en la Normatividad interna: http://normatividadinterna.canal22.org.mx/MIR-2022.pdf<br>Esta Mir está alineada a su vez con el Programa Sectorial en su Objetivo 5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor, a través de la estrategia 5.4. Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras, llevando a cabo la acción 5.4.1. Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México entre un mayor número de personas.<br>Los indicadores se construyeron con la Metodología del Marco Lógico. Las cifras presentadas al 2erTrimestre del Ejercicio 2022 son los siguientes:<br>Transmisión de programas de contenido artístico y cultural en la República Mexicana.100.0%<br>Transmisión de programas de televisión con contenido cultural y artístico. 102.65%<br>Producción de series y programas culturales.104.36%<br>Difusión de programas de televisión propios, producciones especiales y otros materiales en la plataforma YouTube.82.41%<br>Difusión en redes sociales de Canal 22. 79.22%<br>Visualización de programas de televisión propios, producciones especiales y otros materiales en la plataforma YouTube. 82.11%" |
| Mejora de la Gestión | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto | Televisión Metropolitana S.A. de C.V., no cuenta con Programas presupuestarios(Pp)alineados al |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Se continúa verificando el cabal cumplimiento de las POBALINES vigentes en cuanto a la elaboración de los estudios de mercado, la elaboración de dictámenes de justificación para la contratación y la presentación de propuestas a través de SDC en la plataforma COMPRANET. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | En el año 2017, se informó a la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio SGAF/500/622/2017 que, derivado de la consulta realizada o lo Unidad de Política de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional, se determinó que no se cuentan con mecanismos de participación ciudadana como Consejos Consultivos, Comités Ciudadanos, consultas públicas, mesas de trabajo, entre otras. Asimismo, en 2018, se reiteró a la Secretaría de la Función Pública que la Entidad no cuenta con mecanismos de Participación Ciudadana mediante el oficio SGAF/500/659/2018. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | Se continuó con el mecanismo establecido que permite realizar las contrataciones requeridas en total transparencia mediante el sistema CompraNet. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En el mes de abril y junio 2023 se actualizó el PAAAS.<br>En el periodo de abril a junio del ejercicio 2023 se realizaron procedimientos a través del CompraNet.<br>- 32 SDC´s.<br>- 0 Invitación a cuando menos tres proveedores.<br>- 0 Licitación Publicas.<br>- 23 Contrataciones derivadas del Comité de Adquisiciones.<br>Para un total de 55 procedimientos de contratación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Las herramientas de colaboración de Office 365, a través de Internet, privilegian el uso en la nube para compartir la información que se genera en las diferentes áreas de la Televisora, ya sea para colaboración en línea entre las y los usuarios de la Televisora o para interactuar con otras instancias de la Administración Pública Federal, lo que permite compartir en línea y en tiempo real dicha información, generando un ahorro en la transferencia de la información de manera ágil y segura, además de la plataforma de Zoom para videoconferencias con Dependencias que no cuentan con Teams. |
| Profesionalización y gestión eficiente de | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la | En este trimestre de 2023, se realizó la difusión de los materiales sobre el tema de la Nueva Ética Pública |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Recursos Humanos | Nueva Ética Pública. | |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Se llevaron a cabo difusiones vía correo electrónico mediante avisos al personal de los siguientes temas: Misión y visión de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; Faltas Administrativas, La Nueva Ética Pública, Código de Conducta de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; Código de Ética de la Administración Pública Federal, Conflicto de Interés, Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | "En el segundo trimestre 2023 sobre el tema de capacitación del personal de Canal 22, se llevaron a cabo cursos en materia de seguridad e higiene, archivos, entre otros temas; sin costo alguno para la televisora en las modalidades a distancia, adicional 2 conferencias y un seminario. Anexo: Complemento de la información al Órgano Interno de Control. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | En el segundo trimestre se realizaron los trabajos para el seguimiento a la Visita de Mejora que la Secretaría de la Función Pública practica al Ramo 48 Cultura, cuyo objetivo es "revisar los procesos y/o normas internas vigentes en la dependencia, órganos administrativos desconcentrados, y entidades del Ramo Cultura a efecto de actualizarlos, simplifícalos o modernizarlos, al respecto Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22) remitió mediante oficio SGAF/500/542/2023, de fecha 28 de junio del presente ejercicio a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En el segundo trimestre se realizaron los trabajos para el seguimiento a la Visita de Mejora que la Secretaría de la Función Pública practica al Ramo 48 Cultura, cuyo objetivo es "revisar los procesos y/o normas internas vigentes en la dependencia, órganos administrativos desconcentrados, y entidades del Ramo Cultura a efecto de actualizarlos, simplifícalos o modernizarlos, al respecto Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22) remitió mediante oficio SGAF/500/542/2023, de fecha 28 de junio del presente ejercicio a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el segundo trimestre se realizaron los trabajos para el seguimiento a la Visita de Mejora que la Secretaría de la Función Pública practica al Ramo 48 Cultura, cuyo objetivo es "revisar los procesos y/o normas internas vigentes en la dependencia, órganos administrativos desconcentrados, y entidades del Ramo Cultura a efecto de actualizarlos, simplifícalos o modernizarlos, al respecto Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22) remitió mediante oficio SGAF/500/542/2023, de fecha 28 de junio del presente ejercicio a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de la Función Pública. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | Se cuenta con el dictamen valuatorio del INDABIN del único inmueble propio, Estación Transmisora en el Cerro del Chiquihuite. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y | La última actualización realizada fue de 2021, por cambio de administración en la Entidad, se actualizó al Responsable Inmobiliario ante el INDAABIN para dar cumplimiento a la actualización en sistema inmobiliario federal y paraestatal. (Se agrega evidencia). |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | El 20 de enero de 2021, se envió el oficio número SGAF-500/052/2021, mediante el cual se solicitó a la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria del INDAABIN, si cuenta con un inmueble de propiedad federal de alrededor de 400 m2 de construcción para uso como Bodega y esté disponible dentro de la Ciudad de México, con repuesta negativa. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | "Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., cuenta con un solo inmueble en arrendamiento, se trata de una bodega ubicada en la colonia San Lorenzo Tezonco.<br><br>Mediante oficio número SGAF/500/102/2022, de fecha 31 de enero de 2022 se solicitó información de la disponibilidad de un inmueble federal ubicado en la CIUDAD DE MÉXICO, con una superficie de construcción de 400 m2, para uso de ""BODEGA"", al respecto, personal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN, informó con oficio número DPI/O-DISPIF/00213/2022 de fecha 24 de febrero 2022 a la Subdirección General de Administración y Finanzas de Canal 22, indicando que tras la búsqueda de inmuebles disponibles realizada en el Portafolio Inmobiliario Federal, no se encontró alguno con las características y ubicación requerida, sin embargo, la solicitud se quedara registrará en el Banco de Necesidades Inmobiliarias de ese Instituto, en espera de consideración al identificarse algún inmueble, con el fin de solventar las necesidades de Canal 22.<br><br>Asimismo, se cuenta con dos inmuebles arrendados con la Empres Estudios Churubusco Azteca, S.A. de C.V.<br>Se trata de un edificio de oficinas de 4 niveles y dos foros con 2,138.92 m2 de construcción y un bodega de 56 m2 de superficie." |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | La brigada de mantenimiento sigue realizando trabajos para tener en mejores condiciones el inmueble que se tiene en responsabilidad. |

# RAMO 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

## Instituto Mexicano del Seguro Social

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | El IMSS tiene registrados 5 Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC) a su cargo, los cuales se difunden de manera permanente en el portal institucional, con el propósito de presentar a la sociedad civil los canales disponibles para la realización de peticiones, quejas y denuncias y promover entre la ciudadanía los MPC y contraloría social. Se llevó a cabo la carga de los avances en materia de MPC en el SIPOT, a través de los formatos 37a y 37b.<br>Participación Social en Guarderías. Estrategia integral para mejorar la calidad en el servicio y las condiciones de seguridad en las guarderías del Instituto; a través de la cual se realizan visitas a las guarderías por los padres de familia. Participación de 1,304 padres de familia, en 247 visitas a instalaciones de guarderías de prestación directa. http://www.imss.gob.mx/servicios/guarderias/participacion-social<br>Aval Ciudadano. Permite a grupos organizados de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, universidades, centros académicos, asociaciones de profesionales y otras instituciones; participar en la evaluación de los componentes de calidad percibidos en la prestación de los servicios de salud, fungiendo como enlaces entre los establecimientos médicos del programa IMSS-Bienestar y los usuarios de los servicios de salud. Se reportan 3,304 avales ciudadanos activos, en el primer y segundo nivel de atención. http://www.imss.gob.mx/transparencia/avalciudadano.<br>http://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/aval_ciudadano_guia_operativa.pdf<br>Observadores en los Procesos Licitatorios. En el periodo asistieron 13 personas como observadores, lo cual representa la participación de la ciudadanía en diferentes actos de las licitaciones públicas que realiza el Instituto en nivel central, a fin de constatar la transparencia y la aplicación de las disposiciones legales en la materia. La participación de los observadores se incrementó 3 veces más respecto del trimestre anterior. http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/transparencia/observadores<br>Programa de Vigilancia Ciudadana. Se enfoca al abasto y entrega oportuna de medicamentos antirretrovirales, así como de reactivos para las pruebas de diagnóstico y seguimiento para grupos de derechohabientes que viven con VIH/Sida. 1,706 casos de 1,807 casos recibidos, es decir, más del 94% de atención. http://www.imss.gob.mx/ficha/programa-de-vigilancia-ciudadana<br>Testigos Sociales. Promueve la participación activa y permanente de la sociedad civil en los procesos licitatorios, quienes participan con derecho a voz, atestiguando las diferentes etapas de las licitaciones públicas en las que son designados y, al término de éstas, emiten un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas, el cual contiene las observaciones y, en su caso, las recomendaciones que se deriven, se contó con la participación de 7 personas. http://imss.gob.mx/ficha/testigos-sociales. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. | En el periodo que se reporta se tomaron dos acuerdos relacionados con el compromiso que se integraron con la información correspondiente de los programas presupuestarios (Pp) con corte al primer trimestre; debido al desfase por el que se consolida para entrega al OIC. La información referida se encuentra en los acuerdos ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.D.F de fecha 25 de abril de 2023 y el ACDO.SCAP2.HCT.300523/82.P.D.G. conforme al acta de la sesión del 30 de mayo de 2023.<br><br>En el primer trimestre 3 Pp tuvieron la mayor variación:<br><br>-E001 ""Prevención y control de enfermedades"". Del indicador "Porcentaje de consejerías anticonceptivas" se obtuvo un resultado de 81.57%, no alcanzó la meta del 90%, por lo que se establecen las acciones siguientes para su atención: realizar jornadas de planificación familiar para el uso de métodos anticonceptivos. Del indicador "Porcentaje de medición de peso y talla en población derechohabiente" el resultado obtenido fue de 13.87, la principal razón por la que no se alcanzó la meta son las fechas en las que se solicitan los reportes por parte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.<br><br>-E003 ""Atención a la salud en el Trabajo"" Derivado a que este Pp no alcanzó su meta, se establecieron diferentes estrategias para identificar probables enfermedades de trabajo como son:<br>Detección documental a través del diagnóstico de listados de incapacidades temporales; reclasificación de probables accidentes a enfermedades de trabajo (ET); capacitación de las principales ET a médicos tratantes mediante cursos en modalidad de cursos monográficos, sesiones departamentales, bibliográficas o generales; supervisiones trimestrales dirigidas a los procesos de ET en los servicios de salud en el trabajo; asimismo se realizó una Reunión Nacional del 17 al 21 de abril para dar indicaciones sobre la elaboración de estudios y programas preventivos, relacionados con el E003.<br><br>-J004 "Pago de subsidios a los asegurados" presentó un resultado de 79.75%, no alcanzó su meta debido a que en marzo de 2023, el indicador reportado (1,735,645) presentó una variación menor en 20.2% respecto a la meta esperada (2,176,316). El desempeño del indicador fue distinto debido a que en época invernal (diciembre-febrero) se esperaba que un mayor número de asegurados tramitaran su incapacidad por COVID como sucedió en periodo enero-marzo 2022; sin embargo, se recibieron menos trámites de los esperados. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el trimestre no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal (los cuales están indicados en el Programa de Administración de Riesgos "PTAR 2023"), ni se registró la materialización de alguno.<br>El PTAR 2023 está conformado por 14 riesgos y 37 acciones de control. El mapa de riesgos está clasificado en 6 riesgos de atención inmediata, 4 de atención periódica y 4 de seguimiento y; las acciones de control se enfocan a mitigar los factores que podrían materializar el riesgo. Existen 2 riesgos que cuentan con acciones de control enfocadas a la prevención de posibles actos de corrupción.<br>Acciones relevantes realizadas en el 1er trimestre:<br>R01.- Solicitud a áreas administrativas de evidencia de juicios laborales, inclusión de nómina, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | provisiones y cheques, para cumplir con obligaciones adquiridas en los laudos. R02.- Conclusión Censo diagnóstico en unidades del régimen ordinario del IMSS versión preliminar. R03.- Se actualizaron estrategias de localización, acciones de cobro y cancelación de créditos fiscales. R04.- Elaboración del proyecto del Procedimiento del Modelo de Evaluación por parte de la Unidad de Evaluación de Órganos Desconcentrados. R05.- Solicitud de minutas que evidencien la revisión de los consumos promedios mensuales a equipos de gestión y equipos multidisciplinarios de supervisión. R06 - Presentación formato de tiempos quirúrgicos, cédula supervisión de datos, minuta mensual de análisis de la programación colegiada y formato análisis de información de cirugías efectivas suspendidas, aplicadas a hospitales de 2do y 3er nivel. R07.- Presentación de formato bitácora entrega /recepción de formatos fuente y formato de registro de especialidades y subespecialidades en SIMO, aplicadas a hospitales de 2do y 3er nivel. R08.- Se capacitó a distancia a Jefes de Servicios Administrativos y responsables de actividades de Protección Civil en OOAD. R09.- Solicitud de documentación en nivel central y OOAD para integrar expedientes inmobiliarios y reuniones con la DIDT para desarrollar la herramienta tecnológica de padrón inmobiliario. R10.- Difusión de la actualización del Manual de integración y funcionamiento del Comité Nacional Mixto, del Comité Delegacional Mixto y de los Subcomités Locales Mixtos, para el seguimiento y control del ausentismo no programado. R11..- Inicio del proyecto de expansión del servicio de guardería indirecta. R12.- Solicitud para difundir con Coordinaciones de Salud en el Trabajo de 35 OOAD, el indicador que mide porcentaje del uso del Sistema Integral de Salud en el Trabajo (SIST). R13.- Seguimiento a la promoción de carteles que realizan los velatorios. R14.- Plan de trabajo para obtener infraestructuras de información esenciales con personal responsable de los aplicativos y llenado de matriz. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | Resultados de la fiscalización por tipo de ente fiscalizador del 01 de abril al 30 de junio de 2023.<br><br>Auditoría Superior de la Federación (ASF)<br>2020.-Fiscalización de la Cuenta Pública 2019. Se determinaron 90 acciones, 12 se encuentran en seguimiento (12 Pliegos de Observación (PO)) y 78 con seguimiento concluido (3 Recomendaciones (R) atendidas, 32 R concluidas sin implementar, 6 PO en revisión legal y 37 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) fueron promovidas).<br><br>2021.- Fiscalización de la Cuenta Pública 2020. Se determinaron 111 acciones, de las cuales 3 aun tendrán seguimiento (3 PO) mientras que 108 ya no tendrán seguimiento (1 R atendida, 8 R concluida sin implementar, 20 R no atendidas, 19 RD concluidas sin implementar, 6 RD no atendidas, 1 PO solventado, 23 PO que pasaron a la Dirección General de Investigaciones y 30 PRAS promovidas).<br><br>2022. Fiscalización de la Cuenta Pública 2021. Se determinaron 84 acciones, de las cuales 53 aun tendrán seguimiento (39 R y 14 PO) mientras que 31 ya no tendrán seguimiento (1 R atendida, 5 PO que pasaron a la Dirección General de Investigaciones y 25 PRAS promovidas).<br><br>Secretaría de la Función Pública (SFP)<br><br>2021. Se determinaron 30 acciones 15 Recomendaciones Preventivas (RP) y 15 Observaciones |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Correctivas (OC) de las cuales 18 se atendieron (12 RP y 6 OC) en las restantes 12 (3 RP y 9 OC) se dio vista a la autoridad investigadora.<br><br>2022. Se han determinaron 18 acciones [5 OC, 5 RP y 8 Recomendaciones al Desempeño (RD)] de las cuales las 8 RD fueron atendidas mientras que las restantes 10 acciones se encuentran pendientes de atención.<br><br>Auditor Externo - Dictaminación de los Estados Financieros.<br>2022.- Dictaminación del Ejercicio 2021. Se determinaron 22 hallazgos de los cuales el OIC ha determinado la solventación de todos ellos.<br>2023.- Dictaminación del Ejercicio 2022. No se determinaron hallazgos.<br><br>Órgano Interno de Control.<br>Ejercicio 2021.- Las 39 observaciones pendientes de las 1,251 determinadas, 37 no tendrán seguimiento 6 fueron solventadas y 31 el OIC emitió informe de irregularidad detectada (IID) y 2 quedan pendientes.<br>Ejercicio 2022. A las 1,037 observaciones determinadas hasta el tercer trimestre de 2022, se adicionan 186 observaciones del cuarto trimestre, por lo que se tiene un total de 1,223 observaciones. Se concluyeron 920 observaciones (904 solventadas y 20 con IID) y 299 quedan pendientes. |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | Saldo inicial (corte 1er trim)<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 500<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 55.67%<br>Monto de los contratos en bitácora: $113,867,348,441.36<br><br>En el periodo que se reporta:<br><br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 75<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 91.46%<br>Monto de los contratos en bitácora: $4,951,363,456.44<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br><br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 15<br>Porcentaje: 20.00%<br>Monto de los contratos: $1,052,084,129.92<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>No se reportaron en este periodo<br><br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 10<br>Porcentaje: 13.33% |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Monto de los contratos: $696,928,398.30<br><br>Licitación Pública Internacional<br>Núm. de contratos: 50<br>Porcentaje: 66.67%<br>Monto de los contratos: $3,202,350,928.21<br><br>Contratos entre Entes Públicos<br>No se reportaron en este periodo<br><br>Saldo final: $118,818,711,897.8<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 575<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 51.70%<br>Monto de los contratos en bitácora: $118,818,711,897.8 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | A fin de dar cumplimiento a la acción de difundir el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, durante el segundo trimestre de 2023 se difundieron correos electrónicos los días 25 de abril, 26 de mayo, así como el 8 de junio, a más de 76,000 cuentas de Avisos Familia IMSS, a través de los cuales se informó al personal sobre las faltas de personas particulares que pueden ser denunciadas ante el SIDEC (Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas), además de los elementos que debe contener una alerta ciudadana. Como resultado de esta difusión se generaron más de 228,000 impactos.<br><br>Asimismo, se llevaron a cabo las gestiones correspondientes con la Dirección de Atención y Protección de Alertadores de Secretaría de la Función Pública para concertar la capacitación de forma virtual del Taller del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y del Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, el cual se llevó a cabo el 16 de junio de 2023. Para esto se realizaron gestiones con las Direcciones Normativas del Instituto a fin de remitir la invitación al personal y se contó con una participación de 248 personas servidoras públicas. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | Para promover el desarrollo de capacidades, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública, se cuenta con los siguientes resultados:<br><br>1. Capacitación. Durante el segundo trimestre de 2023 se registró un total de 303 servidores públicos capacitados; de los cuales en materia de transparencia fueron 14 servidores públicos y 289 en materia de protección de datos personales, seguridad y ciberseguridad.<br>2. Solicitudes de información. Se recibieron 9,479 solicitudes de información registradas durante el segundo trimestre de 2023, las cuales se desglosan de la siguiente forma: 68% de datos personales y 32% de información pública.<br>3. Oportunidad en la atención. Los indicadores señalan el 100% en la oportunidad de la atención |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | a solicitudes de información (OASI) y 91.6% en la atención a recursos de revisión (OARR).<br>4. Actualización SIPOT. Se encuentra en proceso la actualización de la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia correspondiente al 2do. trimestre de 2023.<br>5. Recursos humanos. Se registró la participación de 1,425 servidores públicos en el proceso de atención para el acceso ciudadano a la información: 131 de Órganos Centrales, 818 de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y 476 de Unidades Médicas de Alta Especialidad.<br>6. Transmisión de licitaciones a nivel central. Durante el segundo trimestre se transmitieron 21 procedimientos de contratación: 11 fueron adjudicados, 1 cancelado, 1 declarado desierto y 8 continúan en proceso para el siguiente trimestre. Se transparentó la aplicación de $5,042,987,379.60, lo que representa el 95 por ciento del monto total ejercido en licitaciones públicas a nivel central durante este periodo. El alcance de las transmisiones fue de: 152 transmisiones, 17,197 visitas, 988 horas de reproducción y 150 suscriptores nuevos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | Con el objeto de dar a conocer a las personas servidoras públicas del Instituto, las posibles faltas administrativas en que pueden incurrir con su actuar y las sanciones a las que pueden ser acreedoras, a través de las más de 76,000 cuentas de correos electrónicos se difundieron a través de la estrategia Avisos Familia IMSS, los materiales correspondientes, los días 19 y 21 de abril, contabilizando más 142,000 impactos.<br><br>El contenido de los mensajes hace alusión a lo que se califica como conflicto de interés de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como a enunciar las faltas en las que se pueden incurrir tales como soborno, participación ilícita en procesos administrativos, tráfico de influencias, uso indebido de los recursos públicos, entre otras; las cuales son susceptibles de denuncia a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas de la SFP (SIDEC). |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | Como parte de las estrategias de difusión, a fin de concientizar sobre la importancia que tiene la manifestación del patrimonio en la declaración patrimonial y dar cumplimiento al principio de rendición de cuentas, a través del canal institucional Telegram Yo Soy IMSS, que al corte del informe contaba con 5,300 seguidores, se publicaron 3 avisos en los meses de abril y mayo, lo que significó al menos 15,900 impactos.<br>Adicionalmente, en las más de 76,000 cuentas de correos electrónicos mediante Avisos Familia IMSS, se publicaron 8 comunicados durante los meses de abril y mayo, representando más de 608,000 impactos.<br>Por lo tanto la suma de todos los mensajes difundidos en el periodo significó más de 623,900 impactos durante el segundo trimestre. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | Con la finalidad de dar a conocer a las personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, la importancia de las directrices y principios que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de las más de 76,000 cuentas de correo electrónico, mediante Avisos Familia IMSS, el 21 de abril se realizó la publicación que hace alusión al artículo 3, fracción VI de dicha Ley, por el que se establece que el conflicto de interés se define como "la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | Se mantiene la difusión permanente en la página institucional sobre material relacionado con la prevención de conflictos de interés.<br><br>Asimismo, se continúan realizando las gestiones para celebrar el convenio de colaboración entre el Instituto y la Secretaría de la Función Pública para el intercambio de información de los contenidos de los cursos en línea denominados "Nueva Ética e Integridad en el ejercicio del servicio público" y "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".<br><br>Adicionalmente, se incorporó en la segunda quincena de abril, mayo y junio de 2023, en los tarjetones de pago del personal institucional el mensaje, ""Servidor público si la imparcialidad con que desempeñas tu empleo pudiera verse afectada por la relación que tienes con una persona o empresa que participa en tu procedimiento, podrías encontrarte en un conflicto de interés, consulta esta información en: http://intranet/programas/comite-de-etica/Paginas/index.aspx," |
| Combate a la impunidad | Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses. | Durante el segundo trimestre de 2023, no se recibieron solicitudes de asesoría y/o consultas sobre el tema de conflictos de intereses en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | En el segundo trimestre de 2023 se incluyó en la segunda quincena de abril, mayo y junio de 2023, en los tarjetones de pago del personal institucional el mensaje ""Servidor público si la imparcialidad con que desempeñas tu empleo pudiera verse afectada por la relación que tienes con una persona o empresa que participa en tu procedimiento, podrías encontrarte en un conflicto de interés, consulta esta información en: http://intranet/programas/comite-de-etica/Paginas/index.aspx,"".<br><br>Adicionalmente, para consulta de los servidores públicos del Instituto, se tiene de manera permanente en la página del Comité de Ética (Intranet), la historieta en materia de conflictos de intereses y el marco legal respecto al Código de Conducta y Código de Ética.<br><br>Para consulta de la población en general se tiene de manera permanente en Internet en la página del Instituto, el Código de Conducta y Código de Ética.<br><br>Las evidencias de las acciones realizadas en materia de difusión se encuentran incorporadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE). |
| Combate a la impunidad | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | En el segundo trimestre de 2023, se recibieron en la División de Información y Seguimiento de Auditoría y en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS, 106 requerimientos de información para la debida integración de expedientes de investigación administrativa, de los cuales 102 requerimientos se atendieron en tiempo y forma, y cuatro requerimientos están en trámite y dentro del plazo otorgado por la autoridad fiscalizadora. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la impunidad | Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas. | El 11 de abril, vía correo electrónico, se realizó la consulta a la Dirección de Sanciones de la Secretaría de la Función Pública, sobre las gestiones que el Instituto tendría que realizar para acceder a la capacitación en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, sin tener respuesta al mismo. Por lo que, para el período que se reporta, no hubo asistencia a alguna capacitación en la materia. |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | No se reportaron infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas en el período que se reporta, por lo que no hay denuncias y/o vistas a la SFP. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | No se reportaron infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas en el período que se reporta, por lo que no hay denuncias y/o vistas a la SFP. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | El 26 de junio de 2023 el HCT dictó el acuerdo ACDO.AS2.HCT.260623 /86.P.DA a través del cual toma nota del Informe de Austeridad Republicana del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Los principales aspectos a mencionar respecto del informe son:<br><br>° Se detallaron los montos del presupuesto autorizado, desglosados por concepto y cuenta de gasto estableciendo que los conceptos regulados en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana no deberán superar el 10% del gasto ejercido en el año anterior.<br><br>° En el rubro de telefonía celular, en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, referente a enfocar las medidas de austeridad preferentemente en el gasto corriente no prioritario, se eliminó la programación de pago por líneas telefónicas celulares para los OOAD y UMAE.<br><br>° Se informó que durante el ejercicio fiscal 2022, se destinarían $19,002 millones de pesos a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros, la Reserva General Financiera y Actuarial, y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales, con el fin de cumplir con el pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en la Ley del Seguro Social.<br><br>° Impacto presupuestario de las medidas:<br><br>El IMSS fortaleció su situación financiera en 2022 reflejada en la recuperación económica |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | postpandemia, registrando un aumento significativo en el número de trabajadores afiliados y su salario registrado.<br><br>En la formulación del presupuesto se aplicaron criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, además se dio cumplimiento a la meta de reservas establecida en el PEF 2022 por la cantidad de 19,002 millones de pesos a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del Instituto a largo plazo.<br>Con lo anterior se da constancia de que se consideraron las condiciones para un ejercicio eficiente de los recursos disponibles, conforme a los ordenamientos que regulan el gasto público. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Conforme al artículo 5 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, artículo 280, fracciones III y IV, y artículo 286 K de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social destinó a las Reservas financieras y actuariales de los seguros y a la Reserva general financiera y actuarial, así como al Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual, la cantidad de $20,520,275,734, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores. Adicionalmente, el artículo 277 C de la Ley del Seguro Social, señala que, en caso de existir algún saldo proveniente de los excedentes a los presupuestados, el Instituto los transferirá a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. Dicha información será presentada por la Dirección de Finanzas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para integrar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.<br><br>Para el seguimiento y transparencia en el uso de los recursos considerados como ahorros por parte del Programa de Austeridad 2023, la Dirección de Finanzas realiza lo siguiente:<br>Conforme al artículo 277 de la Ley del Seguro Social, presentará al H. Consejo Técnico las evaluaciones trimestrales, que consisten en un documento que muestra el comportamiento de los ingresos y gastos del Instituto, con el fin de que dicho Órgano autorice las modificaciones del mismo.<br>Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en los numerales 7.5.19 y 7.5.19.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS, así como el numeral tercero del acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF realiza las adecuaciones mensuales necesarias, a solicitud de las áreas responsables del gasto, para el mejor cumplimiento de los objetivos de sus programas.<br>En específico, para los recursos que son puestos a disposición en apego al Programa de Austeridad del IMSS 2023, la Dirección de Finanzas informará el destino aprobado dentro del "Informe mensual sobre las adecuaciones presupuestarias" presentadas y sometidas<br>a consideración del HCT para su aprobación. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | Durante el segundo trimestre de 2023, la DIDT mantuvo disponibles los servicios o canales de atención no presencial que proporcionan la facilidad de atender asuntos vía remota a través de las tecnologías de la información y comunicaciones con que cuenta el Instituto como son el Centro de Contacto Institucional para atención a la población derechohabiente, los patrones y la ciudadanía en general. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | También se han ofertado servicios y herramientas de trabajo remoto adicionales a los existentes como Microsoft Office 365, TEAMS y OneDrive; los cuales permitieron compartir archivos y hacer un aproximado de 109,446 llamadas; 65,026 conferencias, así como enviar un estimado de 378,838 mensajes instantáneos desde una misma plataforma a través de internet.<br><br>Se realizó la ampliación controlada de 1,692 buzones de correo electrónico aproximadamente; se habilitaron 800 dispositivos móviles para movilidad del personal de salud para interactuar con las soluciones tecnológicas y pacientes: Infórmate de tu familiar.<br><br>A través del acceso a herramientas tecnológicas que permiten realizar colaboración de manera remota (trabajo en casa), con el objetivo de que el personal institucional pueda atender asuntos laborales, favoreciendo la colaboración e intercambio de información (movilidad); se habilitó la conectividad de 449 usuarios en el periodo comprendido de abril a junio de 2023.<br><br>La plataforma tecnológica Oracle, en materia de soporte técnico de software, ha mantenido sin incrementos los niveles de consumo de dicha tecnología desde 2020 a la fecha, fomentando con ello la consideración de otro tipo de tecnologías que bajo estándares libres o abiertos puedan ser utilizados por el Instituto. Dicha acción, se promueve mediante el área de Arquitectura Tecnológica, la cual consolida la información relativa a la tecnología con la que opera el Instituto y emite para tal efecto diversas recomendaciones relacionadas con el uso de tecnologías alternas a Oracle en el Marco Tecnológico de Referencia (MTR), el cual contiene un compendio de herramientas tecnológicas o componentes que pueden ser utilizados en el diseño de una solución tecnológica que permita atender las necesidades de los usuarios de tecnologías de información, garantizando la alineación de la solución con la arquitectura tecnológica institucional.<br>Se anexa como evidencia el Marco Tecnológico de Referencia cuya última actualización deriva del 22 de febrero de 2022 dado que a la fecha no se han presentado solicitudes de posibles inclusiones de tecnologías adicionales a las que ya están descritas en el citado Marco Tecnológico. |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | Se realizaron avances en los siguientes sistemas, herramientas y/o aplicativos:<br><br>Sistema de Adquisición y Gestión de Movimientos Afiliatorios (SAGMA). Mejora en el servicio de ingreso de movimientos afiliatorios existentes al momento, que busca actualizar la implementación para que permita un seguimiento puntual al proceso existente. El servicio en producción se encuentra liberado a nivel nacional. Al 30 de junio de 2023 se tienen 4,598,066 movimientos realizados a través de la plataforma.<br>Sistema Integral para el Proceso de la Determinación Anual de la Prima en el Seguro de riesgos de trabajo (SISDET-SRT). Está en fase de preanálisis y elaboración, con lo cual se tendrán sesiones para la elaboración de prototipos de las Historias del Usuario, de la fase 2. Se realizó la reingeniería inversa de los estados financieros de la parte operativa del sistema para realizar la extracción de reglas de negocio e identificar cualquier duda que sea necesaria clarificar. Se actualizaron las historias de usuario de la HU32-HU37. Se tiene un avance del 88% de la fase de análisis del sistema<br>Sistema de Preparación de Pagos (SIPREPA). Mejora al servicio de autodeterminación de cuotas |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | obrero-patronales y pago de estas, se pretende contar con un proceso en línea que facilite el cumplimiento de las obligaciones patronales. Se concluye fase I y se inicia fase II.<br>Servicios Digitales de Pensiones (SDP). Se habilitó el trámite de pensiones para los casos donde se ha realizado el retiro de la subcuenta de retiro 97 de la cuenta individual con PROCESAR. Se han beneficiado a 115 derechohabientes con el otorgamiento de una pensión. Antes el trámite era cancelado al no contar con recursos en la subcuenta.<br>Sistema Integral de Salud en el Trabajo (SIST). Se liberó la automatización del registro de trámite de recaída sin antecedente (ST-8 sin antecedente), eliminando la captura manual que implicaba tiempos mayores en la atención al asegurado; ha beneficiado a 110 asegurados con su trámite.<br>Sistema de Pensiones (SPES). Se liberó la versión el 1 de junio, el cual permite en el trámite de solicitud y modificación de pensión, el registro de esposo para una afiliada, así como el registro de esposo(a)s y concubino(a)s con mismo sexo que el afiliado. En el periodo se han registrado 443 trámites de solicitud y modificaciones de pensión.<br>Sistema de Trámite de Pensiones (SISTRAP). Se liberó la versión, que permite en el trámite de solicitud de pensión, el registro de esposo o esposa para una afiliada, así mismo se habilitó el registro de esposo(a)s y concubino(a)s con mismo sexo que el afiliado. Se han registrado 18 trámites de solicitud de pensión.<br>Banco de Sangre. Se encuentra en análisis la incorporación de medidas de seguridad en la cita que se genera para la pre-donación, que garantice la identidad de la persona que la genera, mediante un QR. Se está analizando la posibilidad de implementar una fila virtual, para obtener un espacio en caso de cancelación de alguna cita. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Las disposiciones contenidas en el Programa de Austeridad del IMSS son de carácter general y de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas de nivel central, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales, Unidades Médicas de Alta Especialidad, así como Órganos Operativos y están dirigidas al ahorro, contención y eficiencia del gasto, particularmente el destinado a las actividades administrativas y de apoyo, debiendo sujetarse a los montos autorizados en el presupuesto y a las metas de ahorro propuestas, sin representar limitación alguna en el cumplimiento de las obligaciones, ni en la consecución de los objetivos y metas establecidas para la prestación de los servicios.<br><br>El artículo 5, párrafo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 (PEF 2023) establece que para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el IMSS deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en ese Decreto, en los términos propuestos por el H. Consejo Técnico las cuales aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes, asimismo, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en el PEF 2023.<br><br>Adicionalmente, por medio del oficio circular número 09 52 17 1000/536/2023, de fecha 12 de junio de 2023, signado por el Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración, comunica las disposiciones para el presente ejercicio fiscal en materia de reducción y/o contención en diversos conceptos de gastos como viáticos, pasajes, combustible, arrendamiento y/o compra de vehículos, con la finalidad de dar cumplimento a las medidas de austeridad republicana y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | disciplina presupuestaria determinadas por el Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. |
| Mejora de la Gestión Pública | Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | 1. Numeral 56 y Anexo 2c del PAE 2023; el IMSS incorporó documentación en materia de desarrollo social dentro de los sistemas informáticos establecidos por el CONEVAL para posterior integración en las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 que aportarán áreas de oportunidad a los Pp de forma estructurada, a fin de contribuir a la toma de decisiones y mejora de éstos. 2. Numeral 34 y Anexo 3 del PAE 2022, se remitió a la UED mediante oficio, el informe final, la Posición Institucional y el Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Pp K028, lo cual permitió identificar áreas de oportunidad como: la integración del diagnóstico del Pp K028, mecanismos o procedimientos para la medición de la población atendida, la generación de encuestas que midan el grado de satisfacción de la misma. 3.-Numeral 47, Anexo 2c del PAE 2022 y a la prórroga concedida por el CONEVAL para llevar a cabo en este ejercicio fiscal la Evaluación de Procesos (EP) del Pp E007, en este periodo, se realizaron las gestiones ante el área de adquisiciones del IMSS para llevar a cabo la contratación del servicio de la EP, mediante proceso de Licitación y el 26/06/23 se publicó la convocatoria, mediante el Sistema CompraNet. 4. Numeral 41 y Anexo 1a del PAE 2023, se iniciaron los trabajos de contratación del servicio para la Evaluación en Materia de Diseño al Pp J003, se integraron los Términos de Referencia ), se cuenta con la validación de la UED y se gestionó la solicitud de Investigación de Mercado ante el área correspondiente del IMSS. 5.Con fundamento en el artículo 22, fracción V, del PEF 2023 y al oficio INMUJERES/SE/DGPYE/0217/2023 de la DG de Planeación y Evaluación del INMUJERES, se registró en el Anexo 10 del PASH el reporte de avance de los indicadores de desempeño, donde se destaca el resultado del indicador Oportunidad de inicio de la vigilancia prenatal del Pp E001 que reportó un resultado del 53.1% con respecto de la meta del 53%, lo que se considera con un desempeño esperado, por lo que no se tomaron acciones adicionales, ya que se interpreta que 5 de cada 10 embarazadas acuden a iniciar su vigilancia prenatal antes de las primeras 13 semanas y 6 días de gestación. Adicionalmente, en el caso del Pp E003 derivado de que este Pp, no alcanzó su meta, se establecieron diferentes estrategias para identificar probables enfermedades de trabajo como son: Detección documental a través del diagnóstico de listados de incapacidades temporales; reclasificación de probables accidentes a enfermedades de trabajo (ET); capacitación de las principales ET a médicos tratantes mediante cursos en modalidad de cursos monográficos, sesiones departamentales, bibliográficas o generales; supervisiones trimestrales dirigidas a los procesos de ET en los servicios de salud en el trabajo; asimismo se realizó una Reunión Nacional del 17 al 21 de abril para dar indicaciones para la elaboración de estudios y programas preventivos, relacionados con el E003. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | En el periodo que se reporta se tomaron dos acuerdos relacionados con el compromiso, que se integraron con la información correspondiente de los programas presupuestarios (Pp) con corte al primer trimestre; debido al desfase por el que se consolida para entrega al OIC. La información referida se encuentra en los acuerdos ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.D.F de fecha 25 de abril de 2023 y el ACDO.SCAP2.HCT.300523/82.P.D.G. conforme al acta de la sesión del 30 de mayo de 2023.<br><br>En el primer trimestre 3 Pp tuvieron la mayor variación: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | -E001 ""Prevención y control de enfermedades"". El resultado del indicador "Porcentaje de consejerías anticonceptivas" fue de 81.57%. Este no alcanzó la meta del 90%, por lo que se establecen las acciones siguientes para su atención: realizar jornadas de planificación familiar para el uso de métodos anticonceptivos. Del indicador "Porcentaje de medición de peso y talla en población derechohabiente" el resultado obtenido fue de 13.87; la principal razón por la cual no se alcanzó la meta son las fechas en las que se solicitan los reportes por parte del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.<br><br>-E003 ""Atención a la salud en el Trabajo"" Derivado de que este Pp no alcanzó su meta, se establecieron diferentes estrategias para identificar probables enfermedades de trabajo como son:<br>Detección documental a través del diagnóstico de listados de incapacidades temporales; reclasificación de probables accidentes a enfermedades de trabajo (ET); capacitación de las principales ET a médicos tratantes mediante cursos en modalidad de cursos monográficos, sesiones departamentales, bibliográficas o generales; supervisiones trimestrales dirigidas a los procesos de ET en los servicios de salud en el trabajo; asimismo se realizó una Reunión Nacional del 17 al 21 de abril para dar indicaciones para la elaboración de estudios y programas preventivos, relacionados con el E003.<br><br>-J004 "Pago de subsidios a los asegurados" presentó un resultado de 79.75%, no alcanzó su meta debido a que, en marzo de 2023, el indicador reportado (1,735,645) presentó una variación menor en 20.2% respecto a la meta esperada (2,176,316), debido a que en la época invernal (diciembre-febrero) se esperaba que un mayor número de asegurados tramitaran su incapacidad por COVID como sucedió en periodo enero-marzo 2022; sin embargo, se recibieron menos trámites de los esperados. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | Como lo establece el MAAGCI, en la norma 2, en el PTAR 2023 se determinaron 14 riesgos y se consideran 2 como riesgos susceptibles de corrupción, que son:<br><br>R1. Daño al patrimonio del Instituto por no generar acciones para atender los juicios laborales en tiempo y forma.<br>Mecanismo de control: se solicitó a las áreas administrativas del Instituto, la evidencia de juicios laborales y solicitudes de inclusión de nómina, provisiones y cheques, para cumplir con obligaciones adquiridas en los laudos emitidos por la autoridad laboral.<br><br>R3. Patrones clasificados erróneamente como no localizados.<br>Mecanismo de control: se identificaron los elementos para actualizar estrategias de localización, reinicio de acciones de cobro y cancelación de créditos fiscales por la no localización del deudor o responsable solidario. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el | En el sitio web del IMSS: http://www.imss.gob.mx/transparencia/participacion-ciudadana, se pueden consultar las acciones que impulsan el diseño, implementación y evaluación de las |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | políticas públicas del Instituto a través de 5 Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC), con el propósito de contar con canales para difundir, promover e implementar de manera permanente acciones de convocatoria, difusión, capacitación, asesoría, provisión de información, vinculación e interlocución, que permitan a los Comités de Contraloría Social en los programas prioritarios del Gobierno Federal, realizar sus actividades de vigilancia, así como la presentación de peticiones, quejas y denuncias, conforme a la normatividad aplicable.<br><br>Con los 5 MPC, el IMSS promueve e implementa mecanismos de participación y vigilancia, a fin de mejorar la operación de los programas y acciones, a través de las siguientes ligas:<br><br>http://imss.gob.mx/ficha/testigos-sociales<br>http://www.imss.gob.mx/ficha/programa-de-vigilancia-ciudadana.<br>http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss-/transparencia/observadores<br>http://www.imss.gob.mx/servicios/guarderias/participacion-social<br>http://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/aval_ciudadano_guia_operativa.pdf<br><br>De acuerdo con la presentación de la SFP sobre Contraloría Social, como parte de los mecanismos de atención de quejas y denuncias se cuenta con la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, la cual está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentran involucradas personas servidoras públicas federales. El IMSS este trimestre brindó una capacitación a más de 240 personas servidoras públicas en la materia.<br>https://alertadores.funcionpublica.gob.mx.<br><br>Otro medio disponible es el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) sobre actos de corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos, del cual se difundieron avisos a las más de 76,000 cuentas de correo electrónico de Avisos Familia IMSS. https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/ |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya. | En el periodo comprendido de abril a junio de 2023, las acciones realizadas a nivel central por las seis unidades compradoras que a continuación se detallan: 050GYR019, 050GYR040,050GYR047, 050GYR120, 050GYR975 y 050GYR988 son las siguientes:<br><br>Respecto del número de usuarios certificados en el uso y manejo de CompraNet, al periodo, que se reporta, se registró un nuevo usuario de cual se anexa Certificado de la Unidad Compradora 050GYR988, por lo que hace un total acumulado de 20 servidores públicos dentro de las seis unidades compradoras de nivel central.<br><br>Durante el trimestre se llevó a cabo el 100% de los 65 procedimientos de contratación, utilizando medios de identificación electrónica a través de CompraNet.<br><br>Respecto del porcentaje de los contratos formalizados en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), se logró el 14.95% respecto de los 214 contratos adjudicados durante el trimestre. Asimismo, cabe señalar que continua vigente el oficio No. UN/700/TU/AD/ 0121/2023 emitido por la SHCP donde autoriza la celebración de contratos fuera del MFIJ (es decir, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | impreso con firma autógrafa) en tanto se realicen las adecuaciones y los ajustes a dicho Módulo.<br><br>La fecha de publicación anual del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios (PAAAS) fue el 30 de enero de 2023, respecto del trimestre se realizaron modificaciones mensuales, en las siguientes fechas: 27/04/2023, 31/05/2023 y 27/06/2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | En apego a los lineamientos marcados por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se llevó a cabo la contratación consolidada del "Aseguramiento integral del parque vehicular de la Administración Pública Federal" para los ejercicios fiscales 2023-2024, que ampara el aseguramiento de 2,865 unidades propiedad del Instituto. Se formalizó y comenzó el seguimiento relativo a la administración del contrato 019SHCPIMSSAPARQUEV22-001 con el prestador de servicio Grupo Nacional Provincial.<br><br>Se llevó a cabo el procedimiento de contratación consolidada del "Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio 2023", con la empresa productiva Pemex Transformación Industrial (PTRI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. Se formalizaron y dio inicio la administración de 119 contratos de un total de 162, lo que representa el 73% de avance.<br><br>Asimismo, se participó en el procedimiento de contratación consolidada del "Servicio para el de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio 2023, mediante el servicio de pagos electrónicos" a celebrar con la persona moral Edenred México, S.A de C.V., con vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | El uso de las herramientas de colaboración ha permitido contar con una comunicación oportuna, para la atención de los asuntos y facilitar la toma de decisiones.<br><br>La DIDT mantiene disponibles los servicios o canales de atención no presencial que proporcionan la facilidad de atender asuntos vía remota a través de las tecnologías de la información y comunicaciones con que cuenta el Instituto como son:<br><br>Centro de Contacto Institucional para atención a la población derechohabiente, los patrones y la ciudadanía en general.<br><br>Servicios y herramientas de trabajo remoto adicionales a los existentes como lo son Microsoft Office 365, TEAMS y OneDrive; los cuales permitieron compartir archivos y hacer un aproximado de 109,446 llamadas; 65,026 conferencias, así como enviar un estimado de 378,838 mensajes instantáneos desde una misma plataforma a través de internet.<br><br>Se realizó la ampliación controlada de 1,692 buzones de correo electrónico aproximadamente; se habilitaron 800 dispositivos móviles para movilidad del personal de salud para interactuar con las soluciones tecnológicas y pacientes: Infórmate de tu familiar. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | Se difundieron, mediante ""Avisos"" a cuentas de correo electrónico del personal del Instituto material gráfico, correspondiente a los principios y valores del Código de Ética y Código de Conducta.<br><br>Para consulta de los servidores públicos del Instituto, se tiene de manera permanente en la página web del Comité (Intranet), la cápsula ""Qué es el hostigamiento y acoso sexual"", así como el marco legal respecto al Código de Conducta, Código de Ética y normatividad aplicable.<br><br>Adicionalmente, en el segundo trimestre de 2023 se incluyó en la segunda quincena de abril, mayo y junio de 2023, en los tarjetones de pago del personal institucional el mensaje "Conoce el Decálogo de Integridad para el ejercicio del empleo, cargo o comisión, visita: http://intranet/programas/comite-de-etica/Paginas/index.aspx" y ""Conoce y haz tuyos los valores y principios que contiene nuestro Código de Conducta Institucional, Código de Ética de la Administración Pública Federal, visita la página en: http://intranet/programas/comite-de-etica/Paginas/index.aspx"; lo anterior a fin de que el personal conozca el Código de Conducta, Código de Ética y el Decálogo de Integridad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Durante el segundo trimestre de 2023 se mantuvo debidamente integrado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS, el cual celebró 10 sesiones extraordinarias, a fin de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023, cuyas actividades se han realizado en tiempo y forma, así como la incorporación de las evidencias en el SSECCOE, respecto al cumplimiento de las acciones realizadas.<br><br>Asimismo, se les hizo la invitación a los miembros del Comité de Ética a capacitarse en el "Curso de Atención a casos de Acoso sexual y Hostigamiento sexual en la Administración Pública Federal", con la finalidad de que conozcan la normatividad aplicable para el análisis de denuncias en materia de Hostigamiento sexual y Acoso sexual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Referente a la programación anual de capacitación para el ejercicio 2023 se tiene un total de 29,947 acciones de capacitación y un total de 757,612 participantes programados.<br><br>Durante el segundo trimestre de 2023, se han realizado 2,332 acciones de capacitación logrando un 7.78% de cumplimiento de las acciones programadas, con 85,022 participantes totales, obteniendo un 11.24% de cumplimiento de los participantes programados, de los cuales fueron mujeres 50,615 y 34,407 fueron hombres.<br><br>En lo referente a "Evaluación del desempeño NO SPC", en el oficio SSFP/408/DGDHSPC/0559/2018, la persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera de la SFP, señaló que la evaluación del desempeño se considera adecuada en términos técnico metodológicos, conforme a los documentos que fueron presentados, manteniendo el registro en tanto la aplicación del método no se modifique o sustituya por parte del IMSS, "Sólo en ese caso, deberá nuevamente solicitarse su validación y registro".<br><br>Por su parte, para "Control y evaluación NO SPFC", se cuenta con los siguientes procedimientos |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | autorizados:<br>1. Procedimiento para la evaluación presencial o en línea de aspirantes a ocupar puestos de confianza en nómina de mando.<br>2. Procedimiento para la administración de la capacitación y adiestramiento en el IMSS.<br>3. Norma para la Administración de la Capacitación y Adiestramiento en el Instituto Mexicano del Seguro Social.<br>4. Norma para la Implementación y Operación del Sistema de Profesionalización y Desarrollo de Personal de Confianza "A". |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | A través del proceso de calidad regulatoria, los Órganos Normativos, al emitir documentos normativos internos, observan y consideran que éstos cuenten con los atributos de calidad regulatoria, contribuyendo a la reducción efectiva de cargas administrativas innecesarias, la mejora continua de procesos y una gestión pública óptima, en el marco de las Directrices para la integración del PADNI 2022-2023; y de conformidad con la estrategia prioritaria 4.3. del PNCCIMGP 2019-2024, publicado en el DOF el 30 de agosto de 2019, que establece la obligación de promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales y el marco normativo interno que los regula, con acciones que apoyen el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.<br>El número de normas internas registradas en el SANI-APF es de 563 al inicio de 2023: durante el 1er trimestre enero-marzo se realizaron 31 acciones de actualización de documentos normativos internos; en el 2do trimestre abril-junio fueron 31 acciones, que en suma ascienden a 62 acciones de mejora normativa interna. La citada información se reporta mensualmente al OIC en el IMSS.<br>La actualización se realiza con el fin de que los Órganos Normativos, al simplificar la normatividad institucional, ejecuten de manera ordenada la operación, minimicen los riesgos al aplicar controles, se establezca un marco de referencia para proporcionar certidumbre en la toma de decisiones y se permita la transferencia del conocimiento, así como la experiencia del personal institucional, evitando los márgenes de discrecionalidad e ir alineándolas a las disposiciones jurídicas vigentes.<br>Adicionalmente, durante el segundo trimestre abril-junio 5 acciones de dichos manuales, que en suma ascienden a 18 acciones, los cuales regulan la forma como se organiza el Instituto y que contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales; estas acciones son adicionales al PADNI; por lo que considerando las 62 acciones de simplificación de documentos normativos internos más las 18 acciones de actualización de manuales, en total son 80 acciones de simplificación y mejora.<br><br>Asimismo, las Direcciones Normativas sustantivas identificaron los procesos esenciales que permiten el cumplimiento del mandato institucional mediante la jerarquización de los procesos institucionales para integrar el inventario actualizado, el cual consta de 57 procesos esenciales distribuidos de la siguiente manera: DIR, 13 procesos; DPES, 22 procesos; DPM, 22 procesos. Se cuenta con 27 acciones de mejora: 3 de Simplificación de actividades, 4 de Asignación de responsabilidades, 5 sobre Ejecución de actividades, 6 respecto a Soporte normativo, 1 de Comunicación con procesos, 1 de Manejo de información, 3 relacionadas con TICs y 4 más enfocadas a Mediciones. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | En materia de normatividad de enero-marzo se realizaron 31 acciones de actualización de documentos normativos internos y en el segundo trimestre abril-junio fueron 31 acciones, que en suma ascienden a 62 acciones de mejora normativa interna, por lo que la descripción de acciones de simplificación en las normas nuevas, con modificación de fondo que hayan sido validadas por el OIC, se realiza a través del proceso de calidad regulatoria por los Órganos Normativos, ya que al emitir documentos normativos internos de conformidad con sus atribuciones y facultades, observan y consideran que éstos cuenten con los atributos de calidad regulatoria, contribuyendo a la reducción efectiva de cargas administrativas innecesarias, la mejora continua de la normativa y una gestión pública óptima.<br>Lo anterior, en el marco de las Directrices para la Integración del PADNI 2022-2023; y de conformidad con la estrategia prioritaria 4.3 del PNCCIMGP 2019-2024, misma que establece la obligación de promover la mejora y simplificación de los procesos institucionales y el marco normativo interno que los regula, con acciones que apoyen el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad con el objeto de promover la mejora y simplificación del marco normativo interno que los regula, con acciones que apoyen el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad, en atención al cumplimiento de los compromisos RH 4 y RH5.<br><br>Adicionalmente, durante el segundo trimestre, se han tenido 5 acciones de actualización de manuales de organización, los cuales regulan la forma como se organiza el Instituto y que contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales, acciones adicionales al PADNI; por lo que considerando las 31 acciones de simplificación de documentos normativos internos más las 5 acciones de actualización de manuales, en total son 36 las acciones de simplificación y mejora.<br><br>Por otro lado, las Direcciones Normativas sustantivas identificaron los procesos esenciales que permiten el cumplimiento del mandato institucional mediante la jerarquización de los procesos institucionales para integrar el inventario actualizado, el cual consta de 57 procesos esenciales.<br>En lo referente al Programa de trabajo, para el ejercicio 2023 se comprometieron un total de 11 procesos, los cuales llevan a cabo acciones relacionadas con los rubros de Simplificación de actividades, Asignación de responsabilidades, Ejecución de actividades, Soporte normativo, Comunicación con procesos, Manejo de información, TICs y Mediciones. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | En el Programa de Trabajo 2023 para mejora y simplificación de procesos esenciales están comprometidos 11 procesos con acciones enfocadas a la simplificación de actividades, asignación de responsabilidades, ejecución de actividades, soporte normativo, comunicación con procesos, manejo de información, TIC's, así como mediciones, las cuales impactan a 12 trámites o servicios.<br><br>El proceso Determinación de créditos fiscales, concluyó sus acciones al difundir las "Estrategias para la localización, reinicio de acciones de cobro y en su caso cancelación de créditos fiscales por la no localización del deudor o responsable solidario, incorporando fuentes de consultas internas como el Reporte de Detección Alterna de Domicilio (DAD), obtenido del Sistema de Apoyo para la Cobranza (SAC) o la obtención del Número Patronal de Identificación Electrónica (NPIE)", por citar algunos.<br>Para el caso del proceso de Atención médica en unidades de medicina familiar, concluyó sus |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | actividades con la actualización del Procedimiento para otorgar atención integral a la salud en las Unidades de Medicina Familiar.<br>En lo referente al proceso de Vigilancia y Promoción de la Salud en Trabajadores del IMSS, concluyó sus actividades con el registro en el Catálogo Normativo Institucional del Procedimiento para las actividades de los Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS, mismo que tiene como propósito favorecer la salud del personal institucional a través de actividades individuales y colectivas para mejorar su calidad de vida y de su ambiente laboral, considerando al trabajador como eje fundamental de la atención de los SPPSTIMSS.<br><br>Derivado de lo anterior, se reportan como finalizados 1 proceso de la DIR y 2 de la DPM.<br><br>En lo que respecta a los otros procesos, los avances se encuentran entre el 30 y el 90%, conforme a las actividades establecidas por sus respectivas Direcciones Normativas.<br><br>Por otra parte, de manera general, se reportan como mejoras a los procesos en materia de medios digitales, reducción de plazos máximos, así como el establecimiento de resoluciones inmediatas, como resultado de acciones de simplificación en trámites o servicios.<br>Asimismo, se prevé que con la implementación de una herramienta tecnológica haya un incremento en los indicadores de productividad reportados por los Centros Vacacionales.<br>En el proceso Cuidado de Enfermería, las evaluaciones realizadas en la gestión del cuidado a través de la plataforma SigDir, representa un ahorro en horas de trabajo al no tener que integrar la información de manera manual. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | El instrumento normativo al interior que dicta los criterios y reglas para modificar las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, se denomina ""Norma para elaborar, autorizar y registrar las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales de puestos de mando y de nómina ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social"". En dicha normatividad se específica lo siguiente:<br><br>"""7.1.4. Las modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales no deberán ser percibidas, ni utilizadas como fines para la mejora salarial, sino como medios para alcanzar mejores resultados, en ese sentido será responsabilidad de la Secretaría General, Direcciones Normativas, Órgano Interno de Control en el IMSS, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Órganos Operativos del Instituto, implantar las modificaciones a sus estructuras orgánicas y orientarlas al cumplimiento directo de la misión, los objetivos y las estrategias del Instituto"".<br><br>Durante el periodo de abril - junio de 2023, se realizaron 4 modificaciones a la estructura orgánica bajo el amparo de que no existen duplicidad de funciones, quedando plasmadas sus responsabilidades en la contribución al logro de los objetivos institucionales, en los manuales de organización específicos de cada Órgano Normativo del IMSS.<br><br>Mediante oficio 09 E1 61 1A8A/012 de fecha 23 de enero de 2023, se solicitó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, el registro organizacional de las modificaciones a las estructuras orgánicas del |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | IMSS, llevadas a cabo en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Mediante similar SRCI/UPRH/DGOR/0407/2023 del 01 de marzo de 2023, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF otorgó el registro de la estructura orgánica del IMSS. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | El instrumento normativo al interior que dicta los criterios y reglas para modificar las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, se denomina ""Norma para elaborar, autorizar y registrar las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales de puestos de mando y de nómina ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social"". En dicha normatividad se específica lo siguiente:<br><br>"""7.1.4. Las modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales no deberán ser percibidas, ni utilizadas como fines para la mejora salarial, sino como medios para alcanzar mejores resultados, en ese sentido será responsabilidad de la Secretaría General, Direcciones Normativas, Órgano Interno de Control en el IMSS, Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Órganos Operativos del Instituto, implantar las modificaciones a sus estructuras orgánicas y orientarlas al cumplimiento directo de la misión, los objetivos y las estrategias del Instituto"".<br><br>Las modificaciones de estructura orgánica que se elaboraron durante el periodo de abril - junio de 2023, se realizaron bajo el amparo de que no existen duplicidad de funciones, quedando plasmadas sus responsabilidades en la contribución al logro de los objetivos institucionales, en los manuales de organización específicos de cada Órgano Normativo del IMSS.<br><br>Mediante oficio 09 E1 61 1A8A/012 de fecha 23 de enero de 2023, se solicitó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, el registro organizacional de las modificaciones a las estructuras orgánicas del IMSS, llevadas a cabo en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Mediante similar SRCI/UPRH/DGOR/0407/2023 del 01 de marzo de 2023, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF otorgó el registro de la estructura orgánica del IMSS. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC. | El Manual de Organización del IMSS se encuentra actualizado con base en el Acuerdo ACDO. SA2.HCT.281122/336.P.DA. del 28 de noviembre de 2022, de conformidad con la estructura orgánica básica vigente para el año 2022. Asimismo, dicho manual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2022 y se encuentra integrado por las funciones sustantivas de la Dirección General, Secretaría General, Direcciones Normativas, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS, mismo que cuenta con la solicitud de análisis de impacto regulatorio. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público. | Mediante oficio 09 E1 61 1A8A/012 de fecha 23 de enero de 2023, se solicitó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, el registro organizacional de las modificaciones a las estructuras orgánicas del IMSS, llevadas a cabo en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Mediante similar SRCI/UPRH/DGOR/0407/2023 del 01 de marzo de 2023, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF otorgó el registro de la estructura orgánica del IMSS.<br><br>El Manual de Organización del IMSS fue aprobado por el H. Consejo Técnico mediante Acuerdo |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ACDO.SA2.HCT.281122/336.P.DA en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022. Dicho Manual fue validado y registrado el 26 de diciembre de 2022 con número de folio 271, así como publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022 y es el vigente toda vez que, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Seguro Social: ""La organización y administración del Seguro Social, en los términos consignados en esta Ley, están a cargo del organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual tiene también el carácter de organismo fiscal autónomo".<br><br>Por otro lado, de acuerdo con la ""Norma para Elaborar, Autorizar y Registrar las Estructuras Orgánicas, Ocupacionales y Salariales de Puestos de Mando y de Nómina Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social", mediante los oficios 09 E1 61 1A8B/050, 052, 053, 054, 058 se informó de la modificación a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión (UIPECI); modificación a la estructura de puestos homólogos de la DA, modificación a la estructura de puestos homólogos de la DOE y modificación de la estructura orgánica de la Dirección de Prestaciones Médicas. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | El número total de inmuebles administrados por el IMSS en el padrón inmobiliario es de 5,714.<br><br>En el periodo que se reporta se cuenta con 8 dictámenes valuatorios vigentes emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), siendo los siguientes: 1) Estado de México Poniente, 2) Hidalgo, 3) Quintana Roo, 4) Sonora, 5) Michoacán, 6) Guanajuato Barahona, 7) Guanajuato Arroyo Verde, 8) HGZ No. 26 D.F. Sur.<br><br>De lo anterior, 4 avalúos corresponden a inmuebles de nueva incorporación al patrimonio institucional, 2 avalúos corresponden a actualizaciones de inmuebles existentes en el padrón inmobiliario y 2 avalúos corresponden a los inmuebles más representativos del Instituto.<br><br>Se reitera que en el Instituto se lleva a cabo un plan de acción para contar con valores actualizados, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala que para el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral; se programaron y se solicitaron 25 avalúos ante INDAABIN durante el ejercicio fiscal 2022 de inmuebles de nivel central y/o más representativos de régimen ordinario, así como de aquellos inmuebles que se incorporan al patrimonio institucional. Para el presente ejercicio se programó la misma cifra de 25 avalúos.<br><br>Se continúa realizando acciones para la integración de expedientes que permitan gestionar ante INDAABIN la obtención de avalúos de los inmuebles más representativos. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal | Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) incluyó dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina, razón por la cual los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) deberán verificar su llenado en las Cédulas de Inventario correspondiente al consumo eléctrico kWh anual y consumo hídrico ($m^3$) anual |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | y paraestatal. | (año inmediato anterior + histórico al 2018).<br><br>Como parte de las acciones de conciliación y supervisión de los datos reportados en el Padrón Inmobiliario y los contenidos en las cédulas de inventario, la División de Optimización de Activos asignó, a través del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), a los OOAD en una primera etapa "Régimen Ordinario", un promedio de 10 cédulas mensuales a cada OOAD.<br><br>En ese sentido, por lo que hace a la obtención de la documentación e información que refleje la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles, se realizan acciones de manera continua, como la conciliación y seguimiento con los OOAD, para la actualización de la información y de los expedientes inmobiliarios, generación de altas de los inmuebles pendientes de Registro Federal de Inmuebles (RFI), así como las bajas de los RFI. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | Derivado de los acuerdos y compromisos generados en las reuniones por videoconferencia con los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el periodo que se reporta se continua con la generación oficios de seguimiento con las Jefaturas de Servicios Administrativos, con la finalidad de dar seguimiento a la integración de expedientes inmobiliarios, identificando aquéllos que se encuentran en proceso de regularización e invasiones, así como mantener informada a la normativa de las acciones realizadas para la regularización inmobiliaria. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | Se realizó el análisis para determinar alternativas para el aprovechamiento y destino de los inmuebles sin uso, proponiendo acciones para la optimización o enajenación de activos inmobiliarios, que permita la disminución de inmuebles ociosos y/o arrendamiento de inmuebles.<br><br>Se realizaron las siguientes propuestas de reordenamiento y optimización de los espacios:<br>La División de Normatividad y Mejora Regulatoria (DNMR) en el mezzanine del Inmueble de Tokio No. 80; la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (CCSG) que se encuentra en los pisos 5, 7 y 9 del inmueble ubicado en calle Cozumel No. 43, colonia Roma Norte y el primer piso del inmueble ubicado en calle Violeta No. 16, colonia Guerrero; la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES) en el piso 6 del inmueble ubicado en Avenida Reforma No. 476, colonia Cuauhtémoc; el Departamento Administrativo de la DPES, ubicado en los pisos 2 y 3 del inmueble Tokio No. 80, colonia Cuauhtémoc; la Unidad de Planeación e Innovación en Salud (UPIS), ubicada en el piso 3 del inmueble Reforma No. 476, colonia Cuauhtémoc. La División de Inmuebles Centrales (DIC) informó que los trabajos de ejecución estarán sujetos a la disponibilidad del presupuesto de la CCSG.<br><br>La CCSG informó a la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración (DA) los resultados de los estudios para determinar la viabilidad de su solicitud, en caso de concluir los proyectos que permitan contar con espacios disponibles, se reconsiderará el requerimiento en un futuro.<br><br>Se remitieron a las Coordinaciones Administrativas de la DA y de la Dirección Jurídica (DJ), los |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | planos para la obtención del visto bueno de la propuesta de reordenamiento en el inmueble de Hamburgo No. 64.<br><br>Se programaron las siguientes visitas: inmueble Anexo 3 ubicado en Calzada Manuel Villalongín No. 117, a efecto de generar una propuesta de reordenamiento en el espacio ocupado por Coordinación Técnica de Competitividad Institucional (CTCI) y sus tres divisiones; inmueble ubicado en Calzada Manuel Villalongín No. 117, a efecto de generar una propuesta de reordenamiento en el espacio ocupado por Coordinación de Nómina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos; los módulos de Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS (SPPSTIMSS) ubicados en los inmuebles de Reforma, Durango y Colonia, a efecto de generar una propuesta de reordenamiento para acondicionar consultorios. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | De conformidad con lo establecido en el numeral 142 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, que señala que, para satisfacer sus requerimientos de arrendamiento, las Instituciones Públicas darán prioridad a utilizar los inmuebles disponibles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP).<br><br>En seguimiento a los acuerdos y compromisos generados con motivo de las videoconferencias, y con la finalidad de continuar con las acciones tendientes al aprovechamiento de aquellos inmuebles sin uso institucional de los cuales los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) proponen y han proyectado realizar acciones para su uso y aprovechamiento, se dio seguimiento de manera oficial.<br><br>En seguimiento al caso del OOAD Campeche para ocupar un inmueble sin uso en San Francisco, Campeche se solicitó el envío del Acta del comité Delegacional por la que se autorice el uso y reporte fotográfico de la situación actual del inmueble, toda vez que éste inmueble tiene un Acuerdo emitido por el Honorable Consejo Técnico (HCT) por el que autoriza su enajenación. Durante este trimestre se solicitó a través del portal de Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la disponibilidad de inmuebles con las características requeridas (ubicación, superficie, tipo de inmueble) en el Portafolio del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que da respuesta de manera oficial sobre la disponibilidad o no de inmuebles en el citado Portafolio. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Se continuó con la realización de las acciones necesarias para la actualización de la Norma de Enajenación y del Procedimiento para la integración del Padrón Inmobiliario y las Políticas para la Administración de Activos.<br><br>A través de correos electrónicos se realizaron acciones de seguimiento en la actualización del Procedimiento para la integración del Padrón Inmobiliario, mediante los cuales la División de Normatividad y Mejora Regulatoria (DNMR) envió la revisión del procedimiento, habiéndose realizado a la fecha 2 revisiones en total; la División de Optimización de Activos (DOA) solventó las observaciones derivadas de la revisión y solicitó a la División de Servicios Complementarios |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | (DSC) el estatus del procedimiento.<br><br>Por otra parte, se llevaron a cabo trabajos internos con las áreas a fin de revisar y modificar para su actualización las Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y sus Anexos. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con infraestructura inmobiliaria propia distribuida de manera estratégica, a fin de hacer llegar los servicios que presta a toda la población; sin embargo, existen zonas en las que el IMSS carece de inmuebles por lo que, en apego a lo dispuesto en el numeral 142 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se procede a realizar la consulta en la página y vía oficio ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), constatando que no exista disponibilidad de inmuebles federales con las características requeridas para el servicio, determinando que la última opción es el arrendamiento.<br><br>En ese sentido, se integra el expediente administrativo de la propuesta inmobiliaria a tomar en arrendamiento, con las documentales citadas en la circular PRES/001/2022 del 29 de junio del 2022, emitida por el INDAABIN, y se solicita su autorización para su contratación a ese Instituto, de conformidad con el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Actualmente el Instituto cuenta con un Padrón Inmobiliario de 269 contratos en Arrendamiento.<br><br>En el periodo abril junio, el INDAABIN autorizó 04 nuevos arrendamientos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD): 2 para Oaxaca con oficios DGPDI/LMARAPF.15/ANA-011 del 18/04/2023 y DGPDI/LMARAPF.15/ANA-016 del 26/05/2023l; 1 para Guanajuato con Of. DGPDI/LMARAPF.15/ANA-012 del 3/05/2023 y 1 para el Estado de México. Poniente con of DGPI/LMARAPF.15/ANA-015 del 18/05/2023. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | El Índice de Aprovechamiento Inmobiliario que registra el IMSS en la ocupación de oficinas administrativas a nivel nacional, es un promedio de 10.87m² por servidor público (con base en el Padrón Inmobiliario). Cabe señalar que el promedio puede variar, dependiendo de la actualización de datos que exista en los campos de superficie construida y número de empleados por edificación dentro del Padrón en mención.<br><br>Como parte de las acciones para verificar el aprovechamiento óptimo de los inmuebles, se realizó lo siguiente:<br><br>Visita a los inmuebles ubicados en Calzada del Ejército Nacional No. 14, fraccionamiento Fray Juan Junípero Serra, C.P. 63169, Municipio, Tepic Nayarit, y a Oficinas Administrativas con domicilio en Calle José María Mercado, No. 36, colonia San Antonio, C.P. 63159, mismos municipio y estado, a efecto de reconocer los espacios, las diferentes áreas que los ocupan, los metros cuadrados de construcción, y con esto determinar el Índice de Aprovechamiento Inmobiliario.<br><br>Con los datos obtenidos, resulta un mejor índice de aprovechamiento inmobiliario en los 3 inmuebles, sin embargo, el índice correspondiente a la Sede Delegacional se encuentra en el límite de los rangos óptimos, por lo cual, derivado que ese servicio y la Subdelegación comparten inmueble, se sugiere que en caso de que en un futuro crezca la plantilla, el Órgano de Operación |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Administrativa Desconcentrada (OOAD) pueda plantear una mejor ocupación de los espacios con base en su operación, a fin de evitar llegar a tener hacinamiento o subutilización en el edificio.<br><br>Respecto al inmueble de Oficinas Administrativas, actualmente se encuentran realizando obra de mantenimiento, por lo que una vez concluidas, se sugiere se solicite al OOAD señalar si habrá algún cambio en el número de personas que lo ocupen, a fin de rectificar o ratificar los datos obtenidos en la visita.<br><br>Se informa que en el periodo que se reporta, no hubo espacios disponibles en los inmuebles del IMSS, sin embargo, como acción adicional, en el padrón inmobiliario se cuenta con el apartado ""reserva territorial"", cuyo dato es reportado de forma trianual a las áreas normativas; asimismo esta información es difundida a todos los usuarios del IMSS a través del Micrositio Web Institucional. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | Se continúa realizando acciones con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para la actualización del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) y conciliando con la información del padrón inmobiliario.<br><br>Como parte de las acciones tendientes a contar con el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica y contable, de manera mancomunada con la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, se implementaron a nivel nacional los trabajos de levantamiento físico del inventario de los bienes inmuebles de régimen ordinario propiedad del IMSS, en el formato de la Cédula de levantamiento de inventario físico de bienes inmuebles/contable de inmuebles, con el propósito de que sea requisitada por cada inmueble debidamente conciliado con el registro contable y, en su caso, se concilien las diferencias detectadas.<br><br>En el periodo que se reporta se cuenta con 8 dictámenes valuatorios vigentes emitidos por el INDAABIN, siendo los siguientes: 1) Estado de México Poniente, 2) Hidalgo, 3) Quintana Roo, 4) Sonora, 5) Michoacán, 6) Guanajuato Barahona, 7) Guanajuato Arroyo Verde, 8) HGZ No. 26 D.F. Sur.<br><br>Se continúan realizando acciones para la integración de expedientes que permitan gestionar ante INDAABIN la obtención de avalúos de los inmuebles más representativos. Para dar continuidad al levantamiento físico de los inmuebles, con fecha 25 de octubre de 2022, se difundió nivel nacional el formato de la Cédula de levantamiento de inventario físico de bienes inmuebles/contable de inmuebles, las cuales han sido revisadas y en su caso devueltas al Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) para la atención de observaciones. La fecha límite venció el 31 de enero, no obstante, por el universo, algunos OOAD han solicitado ampliación al término. |

# RAMO 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

## Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Combate a la corrupción | Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción. | Con el objetivo de promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, el Instituto realizó las siguientes acciones:<br><br>Se difundió la imagen "SIDEC. Denuncia Ciudadana de la Corrupción", remitida por el Órgano Interno de Control, a través de correos electrónicos institucionales dirigidos a los funcionarios públicos del instituto, realizando 8 envíos a 30821 cuentas activas con 79003 visitas.<br><br>Se cuenta con el mecanismo de participación ciudadana denominado "Aval Ciudadano", consiste en avalar y evaluar las acciones de calidad percibida y trato digno otorgado en las Unidades Médicas (UM) del Instituto.<br><br>Al 30 de junio se cuenta con 347 avales ciudadanos quienes participan en 297 unidades médicas pertenecientes a 31 Representaciones estatales, 4 regionales y 11 unidades médicas de tercer nivel de atención médica.<br><br>Se llevó a cabo el reporte en el Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD), correspondiente al primer cuatrimestre del 2023, en el cual, de las Unidades Médicas que cuentan con la figura de Aval Ciudadano, 203 realizaron el monitoreo ciudadano y 205 monitoreo institucional.<br><br>Respecto al seguimiento de los resultados obtenidos mediante el monitoreo ciudadano, el índice de satisfacción del derechohabiente con respecto a la calidad en la atención médica recibida es de 86.00% en el servicio de consulta externa, 84.86% en hospitalización y 82.37 % en urgencias, sumando una calificación global de 84.41%.<br><br>Como parte de las acciones de seguimiento, se emitieron 882 sugerencias de mejora y firmaron 190 cartas compromiso con los directivos, quienes a su vez cumplieron 112 de los 164 compromisos firmados en el tercer cuatrimestre de 2022, principalmente en temas relacionados con el trato digno, condiciones básicas de las instalaciones, surtimiento de medicamentos, infraestructura y de organización de los servicios.<br><br>Así mismo, se llevaron a cabo 7 capacitaciones, dirigidas a las y los avales ciudadanos, así como al personal del Instituto, con un alcance de 372 personas, en los temas: Aval Ciudadano y Trato Digno, Sistema de la Encuesta de Satisfacción e Importancia del mecanismo de participación ciudadana: Aval Ciudadano.<br><br>Referente a la difusión del mecanismo de participación ciudadana, en redes sociales en abril se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | realizaron 7 publicaciones con un alcance de 52,361 y 364 interacciones y en mayo se realizaron 7 publicaciones con un alcance 21,350 y 185 interacciones; a través de correos electrónicos institucionales en abril con un alcance de 30,343 y 35,365 Visitas al micrositio: en mayo un alcance de 30,576 y 29,800 Visitas al micrositio.<br><br>Por último, se llevó a cabo la difusión en 12 unidades médicas del instituto, en el que se brindó información y se repartieron trípticos del programa. |
| Combate a la corrupción | Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios. | En el Instituto, durante el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br><br>Para el caso de Fovissste, tal y como fue informado en el primer trimestre, se documentaron nueve riesgos respecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, los cuales están siendo monitoreados durante el ejercicio a través de 20 acciones de control. |
| Combate a la corrupción | Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad. | La Auditoria Superior de la Federación (AFS) llevó a cabo la apertura de 1 acto de fiscalización y tiene en práctica 9 actos. Durante el proceso de ejecución de los actos de fiscalización, se han generado 22 requerimientos al Instituto, los cuales 6 fueron atendidos en tiempo, solicitando 14 prorrogas, atendiendo 12 en tiempo y 2 en proceso y en tiempo de atención.<br><br>La Secretaria de la Función Pública (SFP) se encuentra realizando al Instituto 1 Auditoria Financiera y de Cumplimiento y 1 Evaluación de Política Pública, concluyendo 1 Visita f Supervisión, Evaluación y Validación de Información.<br><br>Al atender oportunamente los requerimientos y observaciones derivados de los actos de fiscalización, se reafirma el compromiso del Instituto para fortalecer la excelencia en la gestión pública y los mecanismos anticorrupción, lo cual genera mayor certidumbre en la operación del Instituto y se está en posibilidades de brindar servicios de calidad, mejorando la eficiencia y eficacia en beneficio de los derechohabientes y sus beneficiarios, para ello se han realizado las siguientes acciones:<br><br>1. Coordinación constante con las áreas del Instituto a efectos de atender los requerimientos de los actos de fiscalización.<br>2. Realización de reuniones de trabajo presencial y virtual con las áreas administrativas del Instituto y con los entes fiscalizadores a fin de establecer parámetros y compromisos para la entrega de la información solicitada por dichos entes.<br>3. Se llevaron a cabo reuniones con las unidades administrativas competentes del Instituto. para tender los pliegos de observaciones, recomendaciones, observaciones correctivas y preventivas determinadas por los organismos de fiscalización, con el propósito de minimizar los riesgos en la gestión del Instituto.<br>4. En el caso del pliego de observación determinados por la ASF, y de manera particular en aquellos relevantes, el Instituto como medio de estrategia lleva a cabo acompañamiento con personal de la SFP, con la finalidad de atender de manera puntual las acciones de solventación, en su caso. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | |
| Combate a la corrupción | Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento. | El Instituto privilegiando la transparencia en materia de adquisiciones, al cierre del primer trimestre 2023 registró un total de 19 contratos en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, como a continuación se describen:<br><br>Saldo inicial del periodo que se reporta<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 200<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $22,688,928,033.02<br><br>En el periodo que se reporta:<br>Núm. total de contratos registrados en bitácora: 188<br>Porcentaje respecto del total de contratos:100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $20,731,605,832.72<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Adjudicación Directa<br>Núm. de contratos: 68 Porcentaje: 78.32%<br>Monto de los contratos: $ 10,560,708,735.77<br><br>Invitación a cuando menos 3 personas<br>Núm. de contratos: 1 Porcentaje:100%<br>Monto de los contratos: $15,579,253.60<br><br>Desglose de los contratos en bitácora:<br>Licitación Pública Nacional<br>Núm. de contratos: 28<br>Porcentaje: 69.58%<br>Monto de los contratos: $2,881,663,957.96<br><br>Licitación Pública Internacional Núm. de. contratos: 103<br>Porcentaje: 56.29%<br>Monto de los contratos:$ 9,2746,555,338.99<br>Contratos entre Entes Públicos Núm. de contratos: 0<br>Porcentaje:0%<br>Monto de los contratos: $0<br><br>Saldo final:<br>Núm. de contratos registrados en bitácora: 200<br>Porcentaje respecto del total de contratos: 100%<br>Monto de los contratos en bitácora: $ 22,688,928,033.02 |
| Combate a la corrupción | Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP. | El Instituto realizó las siguientes acciones con el objetivo de promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP): |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Se realizaron en total 26 publicaciones en las redes sociales Facebook y Twitter con aproximadamente 98,294 personas alcanzadas y una interacción aproximada de 584 personas, así como una comunicación interna de 14 envíos a correos electrónicos institucionales, enviados a 30821 correos institucionales, con 138972 vistas, sobre el tema "Ciudadanos alertadores"; promoviendo el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/).<br><br>En Fovissste se realizó a través del correo institucional la difusión a 845 personas servidoras públicas, de los banners relacionados con "Ciudadanos Alertadores internos y externos de la corrupción" (tres imágenes diferentes) y "Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas" (dos imágenes).<br>Para el caso de SuperIssste se continuó con la difusión de la infografía Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, con 8 publicaciones y un alcance aproximado de 700 cuentas de correos electrónicos del dominio @fovissste.<br>Con respecto a la capacitación sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción se informa que se llevaron dos cursos: Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción y Corrupción<br><br>En Pensionissste se difundió al personal (1,200 funcionarios públicos), mediante correo electrónico y el pizarrón institucional, infografías que contienen elementos básicos sobre faltas administrativas, de conformidad con los principios normativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que son elaboradas por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP. |
| Combate a la corrupción | A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública. | En aras de garantizar el acceso a la información pública y fortalecer las herramientas para la transparencia, el Instituto publica y actualiza mensualmente en el Portal de Internet del Instituto, los reportes de adeudos por concepto de Cuotas, Aportaciones y Préstamos de ISSSTE Asegurador, así como del seguro de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV), registrados por las dependencias y entidades afiliadas al régimen del Instituto, con fundamento en el 1er párrafo del artículo 25 de la Ley del ISSSTE, el cual puede ser consultado en la dirección siguiente: https://www.gob.mx/issste/documentos/relacion-de-adeudo?idiom=es<br><br>En materia de atención a solicitudes de transparencia se han recibido un total de 245 solicitudes de las cuales 216 se encuentran atendidas y 29 en proceso de atención, se recibieron y atendieron 8 recursos de revisión.<br><br>Se convocó a participar en los cursos en materia de Transparencia, que imparte el INAI en modalidad presencial-a distancia, a través del Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP), realizándose la difusión de 65 cursos<br><br>Fueron aprobados 5 capacitadores Formados por el INAI, para llevar a cabo acciones de capacitación con recursos propios, los cuales capacitaron a 306 servidores públicos en materia de Transparencia. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Con la finalidad de que los servidores públicos del Instituto conozcan las acciones de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados , se envían comunicados a través de "ISSSTE Difusión", que refuerza a participar en los cursos de capacitación y trasmite información importante para su consideración en su quehacer diario.<br><br>En Pensionisste se efectuó la carga de información en SIPOT y Datos Abiertos correspondientes al 1er trimestre de 2023.<br><br>En SuperIssste se cuenta con la incorporación de bases de Datos abiertos en el SISDA del ISSSTE en la liga siguiente:<br>https://datos.gob.mx/busca/dataset?organization=issste&page=2<br><br>Dando continuidad a lo reportado en el trimestre anterior, se continuó con la actualización mensual siendo las bases de datos abiertos las siguiente:<br><br>1. Importe del promedio de compra por visita de jubilados y pensionados.<br>2. Importe promedio de compra por visita de trabajadores afiliados al ISSSTE, inscritos al Programa "Solo para Ti".<br>3. Productos con mayor rotación de venta, considerando los 100 más demandados.<br>Las cuales se pueden consultar en la liga:<br>https://datos.gob.mx/busca/dataset?organization=issste&page=2<br><br>En la página Web del SuperISSSTE en el rubro de transparencia, se encuentra el icono de trasparencia proactiva, en la cual se pueden encontrar los temas siguientes:<br><br>° Comparativo de precio<br>° Directorio de unidades de venta<br>° Requisitos para proveedores<br>° Promociones de diversos artículos que comercializa SuperISSSTE. |
| Combate a la impunidad | Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras. | El Instituto realizó la difusión de la imagen enfocada al material de "posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas", remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de:<br><br>Correo electrónico, en el dominio @issste se realizaron 10 envíos a 30,381 cuentas activas con 91,0776 visitas, para el dominio @fovissste se realizaron 48 publicaciones, con un alcance aproximado de 845 funcionarios públicos, en @superissste 18 publicaciones con un alcance aproximado de 700 cuentas y en @pensionissste 3 publicaciones, con un alcance aproximado de 1,200 funcionarios públicos.<br><br>En redes sociales en mayo se obtuvo un total de 6 publicaciones con un alcance de 71,470 y una interacción de 788 de personas y en el mes de junio un total de 6 publicaciones con un alcance |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de 61,738 y una interacción de 589 de personas.<br><br>De igual manera se realizó el despliegue de la política de wallpaper a los equipos de cómputo adheridos al dominio Issste, el 05 de mayo en alrededor de 51,310 equipos, el 25 y 26 de mayo en alrededor de 51,429 equipos y el 15 y 16 de junio en alrededor de 51,525 equipos.<br><br>Con la difusión de este material se fomenta la eficiencia y eficacia de la gestión pública para la disuasión del fraude y la corrupción. |
| Combate a la impunidad | Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio. | El Instituto realizó la difusión de la imagen enfocada al material de "Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio", remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de:<br><br>Correo electrónico, en el dominio @issste se realizaron 15 envíos a 30,381 cuentas activas con 139,842 visitas, para el dominio @fovissste se realizaron 23 publicaciones, con un alcance aproximado de 845 funcionarios públicos, en @superissste 18 publicaciones, entre mayo y junio de 2023, con un alcance aproximado de 700 cuentas y en @pensionissste 3 publicaciones, con un alcance aproximado de 1,200 funcionarios públicos.<br><br>Redes Sociales: En mayo se obtuvo un total de 12 publicaciones con un alcance de 71,470 y una interacción de 788 de personas y en el mes de junio un total de 6 publicaciones con un alcance de 61,738 y una interacción de 589 de personas.<br><br>Papel Tapiz: Se realizó el despliegue de la política de wallpaper a los equipos de cómputo adheridos al dominio Issste, como se indica:<br>11 y 12 de mayo en alrededor de 51,335 equipos.<br>01 y 02 de junio en alrededor de 51,452 equipos.<br>22 y 23 de junio en alrededor de 51,563 equipos. |
| Combate a la impunidad | Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa. | El Instituto realizó la difusión de la imagen enfocada al material de "Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa", remitido por la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial de la SFP, a través de:<br><br>Correo electrónico, en el dominio @issste se realizaron 15 envíos a 30,381 cuentas activas con 125,730 visitas, para el dominio @fovissste se realizaron 52 publicaciones, con un alcance aproximado de 845 funcionarios públicos, en @superissste 18 publicaciones con un alcance aproximado de 700 cuentas y en @pensionissste de 3 publicaciones, con un alcance aproximado de 1200 funcionarios públicos.<br><br>En redes sociales, en mayo se obtuvo un total de 6 publicaciones con un alcance de 71,470 y una interacción de 788 de personas y en el mes de junio un total de 12 publicaciones con un alcance |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | de 61,738 y una interacción de 589 de personas.<br><br>Se realizó el despliegue de la política de wallpaper a los equipos de cómputo adheridos al dominio Issste, 18 y 19 de mayo en alrededor de 51,384 equipos, el 08 y 09 de junio en alrededor de 51,491 equipos y el 29 y 30 de junio en alrededor de 51,600 equipos. |
| Combate a la impunidad | Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses. | El Instituto realizó las siguientes acciones para brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses:<br><br>El Comité de Ética realizó la difusión del Curso: "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público", impartido de forma virtual por la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de que las personas servidoras públicas, prioricen los principios de imparcialidad y objetividad al identificar y gestionar oportunamente los conflictos de intereses y así evitar incurrir en la falta administrativa grave de actuación bajo conflicto de interés, logrando la participación de 41 personas servidoras públicas que recibieron su constancia de acreditación<br><br>En Pensionissste en el marco de los compromisos establecidos por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública, relacionado a las actividades del Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética, a través de correos electrónicos de fechas 16 de febrero y 28 de marzo de 2023 se invitó a todas las áreas del Fondo a tomar cuando menos un curso en temas de conflictos de intereses proporcionándoles las opciones disponibles. |
| Combate a la impunidad | Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. | El Instituto realizó las siguientes acciones en cuanto a la difusión de materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses:<br><br>Se remitió la infografía denominada: "Conflicto de interés", a efecto de que las personas servidoras públicas identifiquen y gestionen oportunamente diversos conflictos para prevenir la comisión de una posible falta administrativa grave por actuación bajo conflicto de interés.<br><br>En Fovissste a través de correo electrónico institucional @fovissste el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés realizó la difusión de una infografía relacionada con los Conflictos de Interés<br><br>En SuperIssste a través de la Comunicación Interna (All System) se continuó con la difusión de materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses, con 19 publicaciones y un alcance aproximado de 700 cuentas de correos electrónicos institucionales de los funcionarios públicos adscritos a SuperISSSTE.<br><br>En Pensionissste fueron colocados pizarrones institucionales de cada piso en Magna Sur la infografía titulada "Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses. |
| Combate a la | Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora | El Instituto proporcionó oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| impunidad | correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas. | mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas, de la siguiente manera:<br><br>1. Número de requerimientos recibidos: 220<br>2. Número de requerimientos atendidos en tiempo: 213<br>3. Número de prórrogas solicitadas: 77<br>4. Número de requerimientos con prórroga atendidos: 4 |
| Combate a la impunidad | Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas. | Con el objetivo de cumplir con las denuncias o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas, el Instituto realizo las siguientes acciones:<br><br>Se presentó una denuncia ante el Órgano Interno de Control de este Fondo de la Vivienda del ISSSTE, por presunto incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, interpuesta por VALUACIÓN OPERATIVA Y REFERENCIAS DE MERCADO, S.A. DE C.V.<br><br>Se dio vista mediante oficio No. SOC/2206/2023 de fecha 21 de junio de 2023. |
| Combate a la impunidad | Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. | Con el objetivo de remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, el Instituto presentó una Vista mediante oficio No. SOC/2206/2023 de fecha 21 de junio de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. | De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, el Instituto se ha apegado a la racionalidad del gasto de acuerdo con las medidas de austeridad y racionalidad, por lo que está brindando seguimiento puntual a la reorientación de los recursos de las diferentes Unidades del ISSSTE para la contratación de servicios prioritarios, ya que su continuidad garantiza la salud y bienestar de los trabajadores.<br><br>En Fovissste se llevó a cabo un estricto seguimiento al ejercicio del gasto, lo que permitió administrar de forma eficiente los recursos destinados a los gastos operativos, sin afectar el cumplimiento de las metas registradas en los programas aprobados, como la adquisición de papelería, los gastos de viáticos y pasajes, lo que representó un ejercicio del gasto de $ 3'238,396.82 al segundo trimestre del 2023.<br><br>En SuperIssste se instauraron las siguientes medidas de manera permanente dando continuidad a las acciones reportadas en el trimestre anterior: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Promoción y uso de la comunicación electrónica.<br>° Optimización del mantenimiento preventivo de inmuebles e instalaciones (agua y electricidad)<br>° Racionalización del gasto en cuanto a traslados locales y foráneos por comisiones de trabajo.<br>° Racionalización del gasto por concepto de alimentos, combustibles, vestuarios, artículos de construcción.<br>° Promover y reforzar la comunicación con las áreas para continuar dando seguimiento a las medias establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.<br><br>Implementación de mecanismos para la revisión exhaustiva, y así reforzar la supervisión y vigilancia de los gastos de operación<br><br>En Pensionissste se ejerció el gasto de las áreas sustantivas en apego al techo presupuestal asignado, así como en cumplimiento a las medidas de austeridad emitidas por el Gobierno Federal y en atención a las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control del ISSSTE con relación al ejercicio del presupuesto. Para lograrlo se implementaron acciones para utilizar eficientemente los recursos en las actividades operativas y administrativas del Fondo tales como:<br>° Modificación en el esquema de contratación de los Agentes Previsionales, que significó un menor pago de impuestos, con lo cual disminuyeron los gastos administrativos en 12.92%.<br>° Reducción de los gastos de operación del Fondo, derivada de una mejora en la relación con los proveedores.<br>° Ahorros en los costos de servicio de custodia de valores y proveedor de precios.<br><br>En este sentido, se observó un adecuado uso de los recursos financieros, materiales y humanos, vigilando en todo momento que las partidas presupuestales consideradas para su observancia en materia de austeridad tuvieran un ejercicio eficiente. |
| Mejora de la Gestión Pública | Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad. | Se realizó un análisis de la información presupuestaria del ISSSTE, así como en los registros de Contratos y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sistema Compra Net, este Instituto reportó en el COCODI que los procedimientos de contrataciones acumuladas para el periodo enero a marzo, registradas en la Plataforma de CompraNet por las diferentes Unidades Compradoras del ISSSTE Central y Desconcentrado, acumularon recursos por 2,629.98 mdp en las tres modalidades de contrataciones (adjudicación directa, licitación pública e invitación a cuando menos 3 personas).<br><br>En SuperIssste Los resultados alcanzados al implementar las mejoras en las partidas con medidas de austeridad son:<br><br>Capítulo 2000 y 3000<br>(Presupuesto Programado y Ejercido Total de las partidas con medidas de austeridad)<br><br>Programado 195,631<br>Ejercido 171,228<br>Variación 24,403 |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | % Variación 12 %<br><br>*Al cierre del ejercicio presupuestal, los recursos no ejercidos son reorientados por la Subdirección de Programación y Presupuesto del ISSSTE para cubrir necesidades prioritarias de Instituto.<br><br>En Pensionissste se observó un uso adecuado de los recursos financieros en estricto apego al techo presupuestal asignado atendiendo los programas prioritarios del Fondo. En ese sentido, las diferencias entre los ingresos y gastos de PENSIONISSSTE, una vez satisfechos sus costos de administración, necesidades de inversión y constitución de reservas, fueron reinvertidas en las Cuentas Individuales mediante el Reparto Diferenciado y el Sorteo Ahorra, Actualiza y Gana con AFORE PENSIONISSSTE en los meses de marzo y mayo de 2023. |
| Mejora de la Gestión Pública | Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno. | El Instituto ha realizado las siguientes acciones:<br>Se fortaleció el mantenimiento de la actualización a la Base de Datos Única de Derechohabientes y del Expediente Electrónico Único del ISSSTE, a través de la aplicación electrónica denominada Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos módulo de Dependencias y Entidades (SINAVID DyE), reduciendo el uso de recursos humanos, tecnológicos, tiempo, así como costos por errores y correcciones por parte del Instituto y las Dependencias y Entidades (DyE) usuarias del sistema, a la fecha se incorporaron a ese esquema 83 DyE nuevas que ya cuentan con el sistema, llegando a un total de 471, es decir, un incremento de 21.39% respecto al cierre de 2022.<br>Se han registrado en el mismo periodo 1,808,846 movimientos afiliatorios procesados en SINAVID DyE, representando 89.91% de los movimientos que se recibieron en el mismo periodo (2,011,935).<br>Se continuó trabajando bajo los criterios de eficiencia operativa, mediante la utilización de herramientas tecnológicas como: banca electrónica, Sistema de Control de Bancos (SICOBA) y el Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal para temas de alta de proveedores, así como programas computacionales que permitieron reducir el costo operativo y la eficiencia en el procesamiento de información relativa a la operación de las actividades diarias.<br>En seguimiento a las mejores prácticas, se llevó a cabo el análisis para realizar solicitudes de implementación de mejoras continuas encaminadas a la automatización de los procesos, dejando a un lado la falibilidad humana.<br>En cuanto al Sistema de Referencia y Contrarreferencia (SIRECO) que tiene como objetivo el automatizar el proceso de registro de una Referencia y Contrarreferencia de un paciente a 1 Unidad Médica (UM) de 1er, 2do. o 3er. nivel de atención, mediante el registro de información para la gestión de las referencias. Actualmente tiene un total de 81,194 referencias generadas. Se capacitó e implementó en fase piloto a 65 médicos SIRECO de 17 unidades médicas en 3 capacitaciones ordinarias, 2 de reforzamiento y 2 capacitaciones para el módulo de contrarreferencias extraordinarias, se tiene un total de 176 usuarios que operan la plataforma.<br>En el Portal Web de la Cadena de Abasto de Medicamentos que tiene como objetivo el concentrar la información referente a la "Cadena de Abasto de Medicamento" para el análisis y toma de decisiones por medio de la explotación de información y visualización de los datos en gráficos, tablas e indicadores clave, georreferenciación identificando en el mapa las UM para su mejor ubicación, además de contar con la semaforización de claves de medicamentos en cero, totales de insumos y recetas por unidad médica, realizó la Fase I donde se desarrolló el pilotaje y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | pruebas con diferentes usuarios funcionales para implementar mejoras al portal. Actualmente el sistema se encuentra en Fase II para la Capacitación e implementación a Nivel Nacional (35 Delegaciones y 855 UM). |
| Mejora de la Gestión Pública | Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad. | El Instituto realizó las siguientes acciones:<br><br>Para el trámite "Continuación Voluntaria (Seguros de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez e Invalidez y Vida)", se integra una mejora en el aplicativo que se vinculará con los sistemas de Tesorería del ISSSTE y del Sistema Integral de Prestaciones Económicas, que descargará el "Formato de Pago de Invalidez", en línea y de forma presencial, cuenta con un 99% de avance, ya que se solicitaron correcciones y se está a la espera del despliegue en el ambiente pre-productivo. No considera motor de pagos, integración de oficio electrónico, ni correo electrónico.<br>Para el trámite "Pago de Subsidio por Enfermedad no Profesional", se implementó una estrategia entre el área de Tesorería y Pensiones para que el Derechohabiente que solicite el trámite no tenga que acudir a las oficinas del Instituto a recibir su cheque sino se le entregue por transferencia electrónica, en línea, cuenta con un avance del 100%.<br><br>Para el caso de Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud, se desarrolla una plataforma que permitirá registrar en línea la información clínica de los Derechohabientes para el 1er. nivel de atención médica. Se inició la implementación del sistema a nivel nacional, registrándose los siguientes datos: 119 Unidades Médicas capacitadas, 2,583 personas capacitadas en los roles de Recepción (454), Enfermería (1,079) y Médico (1,050).<br><br>En ASISSSTE, se está integrando una plataforma y aplicación móvil como punto de acceso a los trámites digitales del Instituto, que permitirá al Derechohabiente realizar y/o hacer consultas vía Web o a través de un teléfono inteligente. El portal Web ya se encuentra implementado y la aplicación publicada en las plataformas de distribución digital de aplicaciones móviles, actualmente se contempla un periodo piloto previo a la difusión.<br><br>En el caso de Registro Automatizado de Licencias Médicas, se continuó realizando las siguientes acciones, con excepción de las 5 y 6 que se agregaron para el segundo trimestre de 2023:<br>1. Alerta de días de exceso de licencias.<br>2. Intercomunicación entre la versión 2.0 y 2.5.<br>3. Exportación de reportes a Excel y PDF.<br>4. Búsqueda de trabajadores por CURP.<br>5. Validación de licencia activa (para generación de licencias en otra Unidad Médica).<br>6. Actualización de buscador de licencias para validación de empleadores.<br><br>En la Incorporación de trámites/servicios a la aplicación móvil ASISSSTE Móvil, reporte de avance se definió el grupo de trámites/servicios digitales que se incorporarán en la primera etapa del desarrollo (FASE I), resultando los siguientes:<br>° Simulación de crédito;<br>° Registro al sorteo electrónico de préstamos;<br>° Expediente único electrónico;<br>° Simulación de pensión, y |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Atención a peticiones de los usuarios de los seguros, prestaciones y servicios institucionales del ISSSTE.<br><br>Se está definiendo el plan de trabajo para la FASE I. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno. | Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno así como el informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno, el Instituto realizó las siguientes acciones:<br><br>Se presentó erogaciones acumuladas por $95,404.25 (mdp), es así que en el ejercicio por capítulo de gasto relativo a bienes y prestación de servicios se comportó de la forma siguiente:<br>En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se erogaron recursos por $47,978.56 (mdp) en el primer trimestre de 2023, en las partidas 26102, 21201, 21401, 22102, 26103, 21101, 22106, 22104 y 21501.<br><br>Asimismo, y en lo referente a el Capítulo 3000 "Servicios Generales", se erogaron recursos por 47,425.69 (mdp) en el primer trimestre 2023, en las partidas 35101, 35201, 31801, 31301, 31902, 33104, 32201, 31401, 31603, 31201, 32202, 33604, 32502, 33503.<br><br>En SuperIssste los resultados alcanzados al implementar las mejoras en las partidas con medidas de austeridad son<br>Cap. 2000 Materiales y suministros (Partidas)<br>° 2100- Monto asignado 314, Ejercido 296, %Variación 6%<br>° 2400- Monto asignado 5, Ejercido 2, %Variación 60%<br>° 2600- Monto asignado 397, Ejercido 347, %Variación 50%<br>Monto asignado total 716, Ejercido 645, %Variación 10%<br><br>Capítulo 3000 Servicios Generales (Partidas)<br>° 3300- Monto asignado 1,314, Ejercido 648, %Variación 51%<br>° 3700- Monto asignado 2,665, Ejercido 965, %Variación 64%<br>° 3500- Monto asignado 16,040, Ejercido 9,992, %Variación 38%<br>° 3900- Monto asignado 174,906, Ejercido 158,978, %Variación 9%<br>Monto asignado total 194,915, Ejercido 171,228, %Variación 12%<br>* cifras en miles de pesos<br><br>En Fovissste para las partidas 21101-0000 Materiales y útiles de oficina, 21201-0000 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción y; en el rubro 3700 Servicios de Traslado y Viáticos, al 30 de junio del 2023 su presupuesto modificado asciende a $13'380,223.61, del cual se ejercicio únicamente $3'238,396.82, lo que equivale al 24.2%.<br><br>Lo anterior, coadyuva con los compromisos en materia de austeridad, combate a la corrupción y mejora en la gestión gubernamental. |
| Mejora de la Gestión | Utilizar la información del desempeño de políticas y | Con el objetivo de utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Pública | programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos. | promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos, el Instituto llevó a cabo la ejecución de los Programas presupuestarios K029 "Programa de Adquisiciones" y R001 "Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE", dentro de los cuales se les da control y seguimiento del gasto de las adquisiciones correspondientes al capítulo 5000 y lo referente al plan de fortalecimiento del ISSSTE correspondiente a los recursos fiscales que se ejercen en los capítulos 5000 y 6000 exclusivos de este programa.<br><br>Lo anterior con el fin de contribuir al uso eficiente de los recursos públicos. |
| Mejora de la Gestión Pública | Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI. | Con el objetivo de dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI, el Instituto realizo las siguientes acciones:<br>Dentro de la 2° Sesión Ordinaria del COCODI, se informó que al cierre del 1° Trimestre 2023 el Instituto ejerció un total de 123,481.2 mdp del asignado al trimestre por la cantidad de 137,867.6 mdp, representando un avance en el periodo del 89.6%, lo que se traduce en un avance anual del 28.1%, siendo así que a la fecha se continua con el cumplimiento de los Programas presupuestarios, en favor del logro de las metas y objetivos institucionales. Cabe destacar que del resultado de las gestiones para el primer trimestre de 2023, ningún indicador de los Programas presupuestarios presentó desviaciones e incumplimientos.<br><br>En SuperIssste en seguimiento a las acciones de mejora realizadas en los programas presupuestarios para el cumplimiento de metas y objetivos:<br>Capítulo 2000 Materiales y Suministros:<br>° Comunicación continúa con el personal para el uso de medios electrónico y generar ahorro de papel.<br>° Visitas preventivas y correctivas para el mantenimiento a las instalaciones de agua, electricidad y espacios de los inmuebles.<br>° Calendarización de las comisiones de trabajo para la reducción del uso de combustible y refacciones.<br>Capítulo 3000 Servicios Generales<br>Implementación de mecanismos para la revisión exhaustiva y cotejo de cada documento que acompañe los servicios contratados para su debido cumplimiento. |
| Mejora de la Gestión Pública | Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control. | El Instituto realizo las siguientes acciones con el objetivo de identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control:<br><br>Derivado de la recomendación del Comisariato de la Secretaria de la Función Pública, durante la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del COCODI, durante los meses de junio se llevaron a cabo Mesas de Trabajo con el Órgano Interno de Control con el objetivo de identificar riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal o riesgos materializados. Sin embargo, en el trimestre no se identificaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados al inicio del ejercicio fiscal, ni se registró la materialización de alguno.<br><br>En el caso de Fovissste dando seguimiento a lo informado en el primer trimestre, se |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | documentaron nueve riesgos respecto del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, los cuales están siendo monitoreados durante el ejercicio a través de 20 acciones de control.<br><br>En el periodo que se reporta, no se incorporaron nuevos riesgos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia relacionados con el incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción. |
| Mejora de la Gestión Pública | Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública. | Con la finalidad de establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana, el Instituto da seguimiento a 3 acciones:<br><br>1. El Programa "Aval Ciudadano", es un mecanismo de participación del Instituto que consiste en avalar y evaluar las acciones de calidad percibida y trato digno otorgado en las Unidades Médicas. Al 30 de junio se cuenta con 347 avales ciudadanos quienes participan en 297 unidades médicas pertenecientes a 31 Representaciones estatales, 4 regionales y 11 unidades médicas de tercer nivel de atención médica.<br>La difusión de este mecanismos se realizó a través de redes sociales, en abril se realizaron 7 publicaciones con un alcance de 52,361 y 364 interacciones y en mayo se realizaron 7 publicaciones con un alcance 21,350 y 185 interacciones; a través de correos electrónicos institucionales en abril con un alcance de 30,343 y 35,365 Visitas al micrositio: en mayo un alcance de 30,576 y 29,800 Visitas al micrositio.<br><br>2. SIDEC. Denuncia Ciudadana de la Corrupción, se realizó la difusión de la imagen "SIDEC" remitida por el Órgano Interno de Control a través de correos electrónicos institucionales dirigidos a los funcionarios públicos del instituto, realizando 8 envíos a 30821 cuentas activas con 79003 visitas.<br>3. Acuerdo "El Presidente instruyó limpiar de corrupción al ISSSTE", por tratarse de un Acuerdo de seguimiento permanente, se deberán remitir las acciones realizadas de las Unidades Administrativas (UA) de manera mensual a la Dirección Estratégica de Información, Supervisión y Evaluación. En este sentido, comunico el seguimiento correspondiente al trimestre, enero a marzo, con la información remitida por las 23 áreas administrativas de las 25 adscritas al Instituto.<br>*Nota: Al cierre del segundo trimestre, se cumplió con la meta programada. Es conveniente acotar, que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 06 de enero de 2023, del Estatuto Orgánico del Instituto, en donde se establecen las funciones y atribuciones de la Dirección Estratégica de Información, Supervisión y Evaluación, se instruyeron nuevas facultades por lo que se incorporó una nueva área administrativa, la Subdirección de Atención al Derechohabiente, por lo consiguiente el total de unidades administrativas asciende a veinticinco. |
| Mejora de la Gestión Pública | Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado | En el periodo que se reporta se certificaron a 22 usuarios de la(s) Unidad(es) Compradora(s) en el uso y manejo del sistema CompraNet en el año. Asimismo, el porcentaje de procedimientos realizados en CompraNet o en sus módulos fue de 100 % del total de procedimientos realizados. Por su parte, el porcentaje de contratos formalizados en el MFIJ de CompraNet fue de 100 % del total de contratos adjudicados. La fecha de publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en el módulo PAAASOP de CompraNet fue el 31 de enero de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | CompraNet o en aquel que lo sustituya. | |
| Mejora de la Gestión Pública | Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado. | Con el objetivo de fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado, el Instituto ha realizado las siguientes acciones:<br><br>El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del ISSSTE fue consolidado con información remitida por parte de las Unidades Administrativas del ISSSTE y reportado el PAAAS anual durante enero, así como sus actualizaciones en febrero, marzo, abril, mayo y junio del mismo año, a través del Sistema Compranet-PAAASOP, de la SHCP.<br><br>En Pensionissste de conformidad a la Normatividad Vigente de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, se llevan a cabo los procedimientos de:<br><br>- Licitación Pública Nacional<br>- Invitación a Cuando Menos Tres Personas<br>- Adjudicaciones Directas<br><br>Lo anterior a través del Sistema Compranet 2023, y de forma Electrónica, para dar cumplimiento a los criterios establecidos en la normatividad aplicable los cuales son: para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez y con ello asegurar las mejores condiciones para el Estado, de las contrataciones que requieren las diversas áreas adscritas al del PENSIONISSSTE. |
| Mejora de la Gestión Pública | Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación. | Con el objetivo de que usuarios finales den continuidad a la atención de asuntos sustantivos relacionados al Instituto en beneficio de la derechohabiencia, se ha habilitado el uso de herramientas tecnológicas para continuar los trabajos y seguir brindando el cumplimiento a los objetivos Institucionales. para lo cual se han realizado las siguientes acciones:<br><br>Enlaces privados - Se brinda comunicación segura a los enlaces de la Red Institucional, en el perímetro interno y externo para proteger los aplicativos e información en poder del Instituto.<br><br>Se mantuvo la comunicación vía VPN (virtual private network) con 13 organizaciones y a nivel de usuario 19 cuentas. Además, se proporcionan aproximadamente 689 para usuarios con equipos Windows.<br><br>Como complemento a las herramientas tecnológicas para atender las tareas vía remota, se difundió el uso de plataformas de colaboración y videoconferencias, siendo la solución Institucional la aplicación Microsoft Teams. Se registraron 159,856 sesiones.<br><br>Para brindar un mejor servicio de voz y datos en las unidades médicas y por ende una mejor atención a los derechohabientes, se llevaron a cabo 18 nuevos enlaces de comunicaciones para unidades médicas, se solicitaron 40 incrementos de anchos de banda con 18 implementados a la fecha, mientras que el resto se encuentran en proceso. En cuanto al mantenimiento de racks, |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | se tiene un avance a nivel nacional del 85%. Con respecto a telefonía, se agregaron 164 nuevas extensiones a nivel nacional.<br><br>Asimismo es óbice mencionar que en el Instituto se emplean las siguientes herramientas tecnológicas para fortalecer la comunicación a distancia:<br><br>Telemedicina Empleo de los equipos de videoconferencia y telefonía para favorecer una mejor atención a la derechohabiencia con médicos de alta especialidad en unidades en donde no se cuenta con dicho personal, diversificando y ampliando la cobertura de los servicios y evitando traslados y uso de viáticos y pasajes.<br>Videoconferencia - Mediante el empleo de diversos aplicativos tales como Teams, Zoom y Webex, se favorece la comunicación tanto al interior como al exterior del Instituto, minimizando drásticamente tanto el traslado diario de personal para atender juntas, con el riesgo que esto implica, como el uso de recursos económicos en viáticos y pasajes, tomando en cuenta la cobertura geográfica que cubre el Instituto, con sus más de 1000 inmuebles.<br><br>Telefonía De igual manera, con la utilización de las más de 16,000 extensiones con que cuenta el Instituto, el uso de audioconferencias maximiza la comunicación entre colaboradores, directivos, consultas médicas, proveedores, servicios, entre otros, impactando positivamente en la minimización de gastos.<br><br>Es importante señalar que estos servicios de comunicación a distancia son proporcionados a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones del Issste, por lo que no se incurre en costos adicionales por su utilización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El Instituto realizo la difusión sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública a través de las siguientes acciones:<br><br>Se realizó la difusión de materiales, infografías y banners, a través de correo electrónico, como son: "Historieta sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes", "Menores denunciantes", "La niñez y adolescencia en cifras", "¿Conoces la Convención sobre los Derechos del niño?", "Historieta sobre los derechos", "Presentación de la declaración patrimonial", "Recuerda... Declaración patrimonial", "Tríptico Protocolo HAS", "Declaración patrimonial y de intereses" y "Principio de Honradez".<br><br>En SuperIssste a través de la Comunicación Interna (All System) se continuó con la difusión de contenidos gráficos, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública., con 11 publicaciones y un alcance aproximado de 700 cuentas de correos electrónicos institucionales de los funcionarios públicos.<br><br>En Pensionissste se difundió por medio de Intranet, así como, por medio de pizarrones informativos, la liga donde se encuentra el Código de Ética de la Administración Pública Federal.<br><br>A través de la difusión del material informativo sobre la nueva ética pública y el Código de |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Conducta de PENSIONISSSTE, se concientiza a las personas servidoras públicas en torno al alto valor social de sus acciones en el desempeño de su encargo o comisión, basado en los valores éticos que orienten sus conductas para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de PENSIONISSSTE, en apego a la normatividad. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. | Con la finalidad de Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública, el Instituto realizo las siguientes acciones:<br><br>En el trimestre, se mantuvo debidamente integrado el Comité de Ética, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. En el periodo se celebró la Segunda Sesión Ordinaria el 22 de junio de 2023, realizando las siguientes acciones:<br>1.- Validación en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de las actividades aprobadas en el PAT 2023.<br>2.- Incorporación en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) del PAT 2023 aprobado.<br>3.- Difusión de materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.<br>4.- Seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que tuvieron acuerdo de recomendación por parte del CE.<br>En Fovissste se mantuvo debidamente integrado el Comité, como principales promotores de la Nueva Ética Pública. Se celebró una sesión ordinaria, una extraordinaria y se realizaron las siguientes actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo:<br>▯ Validar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) las actividades aprobadas en el PAT 2023<br>▯ Incorporar en el SSECCOE el PAT 2023 aprobado<br>▯ Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de ética<br>▯ Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023<br><br>Dichas actividades quedaron registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).<br>Finalmente, es importante precisar que, respecto al indicador vinculado al presente compromiso, se realizaron las cuatro actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética<br><br>En Pensionissste se mantuvo debidamente integrado el Comité como principales promotores de la Nueva Ética Pública. En el periodo se celebró 1 sesión, realizando las siguientes acciones:<br>I. Nombramiento de miembros del Comité de Ética del Fondo Nacional de los Trabajadores al Servicio de los Trabajadores al Servicio del Estado.<br>II. Reporte de Actividades del Programa Anual de Trabajo 2023.<br>III. Presentación del calendario para revisión del anteproyecto de actualización al Código de Conducta.<br>IV. Presentación de la determinación de denuncia con folio número CEPCI-EXP-001-2023.<br>Denuncias recibidas en el Comité de Ética con folio número CEPCI-EXP-002-2023, CEPCI-EXP-003-2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión. | Para dar atención al compromiso, el Instituto realizo las siguientes acciones:<br><br>Todas las Unidades Administrativas que participan en el Programa Anual de Capacitación 2023, recalendarizaron las acciones de capacitación relacionadas a dichas materias; razón por la que las acciones para cumplir con el compromiso registrarán un avance en los trimestres subsecuente.<br><br>En Fovissste se realizó la invitación a los cursos impartidos a través de la plataforma del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED):<br>▯ Claves para la atención pública sin discriminación<br>▯ Inclusión y discapacidad<br>▯ Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes<br>▯ Medidas para la Igualdad en el marco de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación.<br><br>Se realizó un ingreso de No Servicio Profesional de carrera de 34 personas y una capacitación de a 17.<br><br>En SuperIssste se participó en el programa anual de capacitación 2023 con 135 cursos, informando de 24 por medio de correos electrónicos y oficios dando un total de 159 acciones de capacitación. Al cierre de este trimestre se tiene un total de 30 cursos realizados por los servidores públicos.<br><br>En Pensionissste se han realizado 105 ingresos de personal y 8 cursos de capacitación. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución. | Con el objetivo de conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales, el Instituto actualizó su inventario de 231 a 235 procesos, cuyo estatus es el siguiente:<br><br>El inventario de procesos del Instituto cambio de 231 a 220, debido a los siguientes movimientos: 7 procesos dados de alta y 18 que se dieron de baja como parte de las acciones de simplificación y mejora de procesos, al identificarse que ya se consideraban en los Manuales Administrativos de Aplicación General.<br><br>El estatus de los proceso son 8 Autorizados, 10 en proceso de validación y 6 en proceso de integración.<br><br>° LINEAMIENTOS para el registro contable y presupuestal del flujo de efectivo generado por los cargos aplicados en las cuentas bancarias del ISSSTE con motivo de los embargos ordenados por las autoridades jurisdiccionales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de abril de 2023.<br><br>° LINEAMIENTOS para regular las Convocatorias de Selección de Aspirantes Egresados de las Especialidades Médicas en el Issste, de Licenciados y Especialistas en Enfermería de la Escuela Nacional de Enfermería, de Licenciados en Dietética y Nutrición, y Maestría en Nutrición Clínica de la Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE. Publicado en el DOF el 25 de abril de 2023. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° ACUERDO 51.1381.2023 por el que se aprueba modificar los artículos Noveno y Décimo Transitorios del Estatuto Orgánico del ISSSTE, publicado el 6 de enero de 2023. Publicado en el DOF el 09 de mayo de 2023.<br><br>° MANUAL de Integración y Funcionamiento del Comité de Riesgos del Fovissste. Publicado en el DOF el 16 de junio de 2023.<br><br>° ACUERDO por el que la persona Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSSTE, delega en las personas titulares de las subdirecciones adscritas a dicha dirección, las facultades y atribuciones que se indican. Publicado en el DOF el 26 de junio de 2023.<br><br>En SuperIssste se tiene la Relación de Instrumentos Normativos Registrados en el Sistema de Administración de 15 Normas Internas de la APF, Procedimientos con modificación 3.<br>° Procedimiento de ventas al por mayor.<br>° Procedimiento para la determinación y aplicación administrativa, jurídica, y contable de faltantes en las unidades de venta del SuperISSSTE.<br>° Procedimiento para la evaluación de propuestas de reubicación y supresión de las unidades de venta del SuperISSSTE.<br><br>En PENSIONISSSTE cuenta con su Reglamento Orgánico, el cual se encuentra en proceso de revisión para su actualización. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales. | Referente a las acciones de simplificación de procesos, así como los trabajos que lleva a cabo el FOVISSSTE para modificar la operación del proceso de originación y formalización del crédito, se desarrolló y programó el aplicativo de inscripción continua para el crédito hipotecario, en fase de pruebas en producción del micrositio "Mi Portal FOVISSSTE" una vez concluida esta fase, se realizará la publicación oficial para todos los Derechohabientes. Asimismo, se pusieron en marcha las Jornadas Virtuales a nivel nacional y se mantiene la programación de nuevas fechas para potenciar su difusión.<br><br>Actualmente el sistema de citas considera solo el trámite de Otorgamiento de Crédito, se puso en producción el sistema de citas administrativas, posteriormente se procederá a la integración de más trámites en materia de prestaciones, económicas, sociales y culturales.<br><br>Se encuentran en revisión técnica los siguientes proyectos de instrumentos normativos:<br>° DAyF: 1 Normas y Bases, 1 MIF, 1 Políticas Bases y Lineamientos<br>° DIRI: 1 Lineamientos,<br>° PENSIONISSSTE: 3 MIF<br>° DM: 1 Políticas de Operación<br>° FOVISSSTE: 1 Reforma del artículo 17, fracción. VII del Estatuto Orgánico del ISSSTE, 1 Reglas, 1 Lineamientos.<br>° DEISE: 1 Lineamientos y<br>° DJ: 1 Lineamiento. |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Los siguientes proyectos de procedimientos se encuentran en proceso de revisión técnica:<br>Procedimiento de Identificación de cargos y abonos por concepto de embargos para su regularización presupuestal.<br>Procedimiento de Elaboración de cuentas por liquidar certificadas virtuales para el registro de las comisiones por servicios bancarios.<br>Procedimiento de Registro de los Intereses o rendimientos de las Cuentas Centrales.<br>Procedimiento de Generación de la constancia de vigencia de derechos.<br>Procedimiento de Registro de familiares derechohabientes.<br>Procedimiento de Ministración de recursos a Oficinas de Representación Estatal y Regional, y Hospitales Regionales.<br>Procedimiento para la atención de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación al ISSSTE.<br>Procedimiento para la devolución de pagos sin justificación legal de ISSSTE Asegurador.<br><br>Se cuenta con un inventario total de 207 subprocesos documentados. En razón de lo anterior, se actualizaron 62 subprocesos lo que corresponde al 29.95%, correspondientes a diversas áreas administrativas del Fondo.<br><br>En SuperIssste de los 166 procedimientos registrados para esta Unidad, se han considerado como vigentes y prioritarios 69.<br><br>Se tienen 3 procedimientos con modificación<br><br>1. Procedimiento de ventas al por mayor 50%<br>2. Procedimiento para la determinación y aplicación administrativa, jurídica, y contable de faltantes en las unidades de venta del SuperISSSTE. 50%<br>3. Procedimiento para la evaluación de propuestas de reubicación y supresión de las unidades de venta del SuperISSSTE. 50%<br><br>En Pensionissste la estructura vigente está autorizada por las Instancias globalizadoras de la SFP y la SHCP. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información. | Con la finalidad de realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información El Instituto realizo las siguientes acciones:<br><br>Con relación al desarrollo de la Calculadora de Pensiones para el Régimen Décimo Transitorio, herramienta que permite simular el tipo, porcentaje y monto mensual aproximado del beneficio de pensión, para evitar un sobre costo se incluirá en el proyecto ASISSSTE-MÓVIL.<br><br>El Instituto concentra en el Portal ASISSSTE, el acceso a los principales servicios en línea ofrecidos por el ISSSTE<br>7) ASISSSTE SALUD: |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | ° Agenda y Consulta de Cita Médica.<br>° Servicios ofertados en las clínicas<br>8) ASISSSTE PRESTACIONES<br>° Información de Préstamos<br>° Programas Culturales y Recreativos<br>9) ASISSSTE COVID<br>° Información Acerca del COVID<br>° Programas de rehabilitación<br><br>En SuperIssste se encuentran en revisión 3 procedimientos esenciales que programó la Institución para simplificar en el año, dentro del Programa de Trabajo 2023, mismos que reportan un avance del 50%<br>1.- Procedimiento de ventas al por mayor.<br>2.- Procedimiento para la determinación y aplicación administrativa, jurídica y contable de faltantes en las unidades de venta del SuperISSSTE.<br>3.- Procedimiento para la evaluación de propuestas de reubicación y supresión de las unidades de venta del SuperISSSTE. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. | Por lo que refiere a la acción denominada "Estructuras Organizacionales", a este respecto se comenta lo siguiente:<br><br>El Instituto trabajando de manera coordinada bajo la anuencia y supervisión de la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (APF) dependiente de la Secretaría de la Función Pública (DGOR) y de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (UPRH) de la SHCP, se encuentra en proceso de regularización de la Estructura Organizacional en el Sistema de Recursos Humanos de la APF (RHnet) dependiente de la SFP, dichas situaciones relativas a la actualización de los niveles tabulares, movimientos relacionados con los folios presupuestarios y transformación de puestos que corresponden a las Delegaciones, cancelación de plazas por aplicación de las Medidas de Austeridad (reubicación al Ramo 23), esta situación en su primer etapa de regularización se tiene un listado de 14 escenarios de los cuales 12 ya fueron aprobados y registrados por la SFP, por lo que en estos momentos se encuentra en proceso de carga en el Sistema RHNet del escenario 13 que comprende las Delegaciones Estatales de Colima, Sinaloa y Estado de México.<br><br>Por lo anterior, una vez culminada esta tarea, se estará en posibilidad de realizar las gestiones administrativas conducentes en función a la publicación en el presente año en el DOF del Estatuto Orgánico del Instituto y las disposiciones para la integración de la nueva Estructura Orgánica.<br><br>Finalmente, en atención a los contratos correspondientes a la prestación de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, a la fecha se encuentran formalizados 87 contratos en el apartado SIREHO del Sistema RH.Net.<br><br>En Fovissste se registraron cuatro nuevos contratos de honorarios y se informa que no existen |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | puestos eventuales.<br><br>En SuperIssste se formalizaron contrataciones de 15 prestadores de servicios por Honorarios Asimilados a Salarios (Capítulo 1000); esto con el objeto de cubrir actividades para las cuales no se cuenta con un perfil y/o puesto específico dentro del Catálogo de Puestos autorizado para esta Unidad Administrativa por plaza presupuestal, y que requieren de conocimientos y/o habilidades específicas para el cumplimiento de las metas encomendadas en áreas sustantivas; se vigila la no duplicidad de funciones mediante un Informe de Actividades detallado por quincena que presenta cada una de las áreas que cuentan con este tipo de trabajadores.<br><br>En base a la publicación del Nuevo Estatuto Orgánico del ISSSTE, esta Unidad Administrativa presento una Propuesta de la Nueva Estructura Orgánica del SuperISSSTE; a la fecha y en seguimiento a las acciones tendientes a eficientar dicha Estructura Ocupacional, se han llevado a cabo en este semestre 215 acciones de seguimiento, que incluyen oficios, minutas y correos; cabe hacer mención, que a la fecha no se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda y la Función Pública. |
| Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos | Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales. | A partir de la aprobación del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por ACUERDO 3.02.E.2022 de la Junta Directiva del ISSSTE, y su publicación con fecha 6 de enero de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, se está realizando las modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto, así como de sus funciones y los manuales que correspondan.<br>Una vez que se cuente con la autorización y registro de la estructura organizacional, se integrará lo relativo a este rubro dentro de los apartados correspondientes (26, 29 al 32 y 54 al 62) en el Formato de "Elementos de Análisis", para definir el modelo de análisis del impacto.<br>En SuperIssste se elaboró Propuesta de la Nueva Estructura Orgánica en apego a la Ley de Austeridad Republicana, así como las plazas a transferir; cabe hacer mención, que a la fecha no se cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda y la Función Pública. |
| Uso de Bienes | Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s). | A través de oficio DAyF/SRMyS/0035/2023, el Instituto solicitó el apoyo de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas para el llenado de la información en el archivo Excel infoIssste2023 con apoyo de la "Guía de Actualización de la Información del Patrimonio Inmobiliario", con el objetivo de cumplir con las observaciones formuladas por el COCODI. |
| Uso de Bienes | Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal. | A través de oficio DAyF/SRMyS/0035/2023, el Instituto solicitó el apoyo de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas para el llenado de la información en el archivo Excel infoIssste2023 con apoyo de la "Guía de Actualización de la Información del Patrimonio Inmobiliario", con el objetivo de cumplir con las observaciones formuladas por el COCODI, a fin de estar en condiciones de actualizar el SIPIFP que administra el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente. | A través de oficio DAyF/SRMyS/0035/2023, el Instituto solicitó el apoyo de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas para el llenado de la información en el archivo Excel infoIssste2023 con apoyo de la "Guía de Actualización de la Información del Patrimonio |

| Tema | Compromiso | Descripción de las actividades relevantes en el periodo |
|---|---|---|
| | | Inmobiliario", con el objetivo de cumplir con las observaciones formuladas por el COCODI, con el fin de tener certeza de la situación que guardan. |
| Uso de Bienes | Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas. | A través de oficio DAyF/SRMyS/0035/2023, el Instituto solicitó el apoyo de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas para el llenado de la información en el archivo Excel infoIssste2023 con apoyo de la "Guía de Actualización de la Información del Patrimonio Inmobiliario", con el objetivo de cumplir con las observaciones formuladas por el COCODI, para lograr el uso y aprovechamiento de Bienes Inmuebles. |
| Uso de Bienes | Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad. | A través de oficio DAyF/SRMyS/0035/2023, el Instituto solicitó el apoyo de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas para el llenado de la información en el archivo Excel infoIssste2023 con apoyo de la "Guía de Actualización de la Información del Patrimonio Inmobiliario", con el objetivo de cumplir con las observaciones formuladas por el COCODI, para determinar que inmuebles y espacios se encuentran disponibles y lograr el uso y aprovechamiento de bienes inmuebles. |
| Uso de Bienes | Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | A través de oficio DAyF/SRMyS/0035/2023, el Instituto solicitó el apoyo de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas para el llenado de la información en el archivo Excel infoIssste2023 con apoyo de la "Guía de Actualización de la Información del Patrimonio Inmobiliario", con el objetivo de cumplir con las observaciones formuladas por el COCODI, y en seguimiento al oficio DNAyF/SRMyS/00731/2021, y reiterativo DNAyF/SRMyS/807/2022, mediante los cuales se solicitó remitir a esta SRMyS, la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia. |
| Uso de Bienes | Contar con una base de información actualizada de los bienes inmuebles arrendados, con la finalidad de optimizar el gasto a través de la utilización de bienes propios del Gobierno de la República. | A través de oficio DAyF/SRMyS/0035/2023, el Instituto solicitó el apoyo de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas para el llenado de la información en el archivo Excel infoIssste2023 con apoyo de la "Guía de Actualización de la Información del Patrimonio Inmobiliario", con el objetivo de cumplir con las observaciones formuladas por el COCODI. |
| Uso de Bienes | Vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables. | El Instituto como parte de las acciones para vigilar el buen aprovechamiento de los inmuebles propios o en arrendamiento, en razón del número de servidores públicos que laboran en las Unidades, respetando lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables, lleva a cabo la actualización del número de empleados en los inmuebles propios, arrendados en comodatos y cualquier otra figura de ocupación, a través del RFI de los inmuebles ocupados que otorga el INDAABIN. |
| Uso de Bienes | Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. | A través de oficio DAyF/SRMyS/0035/2023, el Instituto solicitó el apoyo de las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas para el llenado de la información en el archivo Excel infoIssste2023 con apoyo de la "Guía de Actualización de la Información del Patrimonio Inmobiliario", con el objetivo de cumplir con las observaciones formuladas por el COCODI. |

## II. REPORTE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN

En este apartado se integra la información del avance de los indicadores por dependencia y entidad, de acuerdo con su frecuencia de medición y la aplicabilidad de los mismos.

1. Combate a la Corrupción

   1.1 Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.

   1.2 Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios.

   1.3 Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización.

2. Combate a la Impunidad

   2.1 Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.

   2.2 Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses.

   2.3 Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas.

3. Mejora de la Gestión Pública

   3.1 Programas presupuestarios de la dependencia o entidad con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD).

4. Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos

   4.2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública.

4.3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna.

5. Uso de Bienes

5.1 Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria.

# 1. *COMBATE A LA CORRUPCIÓN*

## 1.1 Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Porcentaje de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones | Mide la proporción de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones | (Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones / Universo de contratos)*100 | Porcentaje |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| CompraNet. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS). | Eficacia | Constante | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública | | |

Periodo reportado: abril a junio de 2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1) | Universo de contratos (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Gobernación** | | | | |
| 04 | Secretaría de Gobernación | 21 | 23 | **91.30%** |
| **Relaciones Exteriores** | | | | |
| 05 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 5 | 31 | **16.13%** |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 06 | Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. | 12 | 24 | **50.00%** |
| 06 | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 11 | 11 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 4 | 56 | **7.14%** |
| 06 | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | 5 | 9 | **55.56%** |
| 06 | Casa de Moneda de México | 1 | 1 | **100.00%** |
| 06 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 1 | 1 | **100.00%** |
| 06 | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 5 | 5 | **100.00%** |
| 06 | Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado | 10 | 10 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1) | Universo de contratos (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 06 | Lotería Nacional | 8 | 10 | **80.00%** |
| 06 | Nacional Financiera, S.N.C. | 3 | 30 | **10.00%** |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 31 | 188 | **16.49%** |
| 06 | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Defensa Nacional** | | | | |
| 07 | Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 07 | Secretaría de la Defensa Nacional | 57 | 57 | **100.00%** |
| **Agricultura y Desarrollo Rural** | | | | |
| 08 | Comisión Nacional de las Zonas Áridas | 0 | 10 | **0.00%** |
| 08 | Diconsa, S.A. de C.V. | 32 | 32 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | 1 | 1 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura | 2 | 2 | **100.00%** |
| 08 | Liconsa, S.A. de C.V. | 22 | 22 | **100.00%** |
| 08 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 5 | 5 | **100.00%** |
| 08 | Seguridad Alimentaria Mexicana | 19 | 19 | **100.00%** |
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 09 | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 10 | 11 | **90.91%** |
| 09 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 4 | 195 | **2.05%** |
| 09 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 13 | 13 | **100.00%** |
| 09 | Financiera para el Bienestar | 1 | 1 | **100.00%** |
| 09 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 7 | 7 | **100.00%** |
| 09 | Servicio Postal Mexicano | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Economía** | | | | |
| 10 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 7 | 7 | **100.00%** |
| 10 | Secretaría de Economía | 2 | 43 | **4.65%** |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | 112 | 112 | **100.00%** |
| 11 | Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos | 60 | 60 | **100.00%** |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | 3 | 3 | **100.00%** |
| 11 | Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral | 25 | 25 | **100.00%** |
| 11 | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 12 | 12 | **100.00%** |
| **Salud** | | | | |
| 12 | Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas | 5 | 895 | **0.56%** |
| 12 | Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 58 | 58 | **100.00%** |
| 12 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 15 | 15 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Infantil de México Federico Gómez | 11 | 347 | **3.17%** |
| 12 | Hospital Juárez de México | 9 | 734 | **1.23%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1) | Universo de contratos (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" | 1 | 11 | **9.09%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca | 4 | 152 | **2.63%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | 24 | 57 | **42.11%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca | 539 | 91 | **592.31%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 509 | 509 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cancerología | 47 | 806 | **5.83%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 4 | 725 | **0.55%** |
| 12 | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | 124 | 124 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 12 | 728 | **1.65%** |
| 12 | Instituto Nacional de Geriatría | 26 | 26 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Pediatría | 148 | 148 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 0 | 12 | **0.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra | 5 | 5 | **100.00%** |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 2 | 36 | **5.56%** |
| 12 | Secretaría de Salud | 2 | 54 | **3.70%** |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 2 | 3 | **66.67%** |
| **Marina** | | | | |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. | 0 | 19 | **0.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. | 9 | 9 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. | 31 | 31 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. | 12 | 12 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 0 | 1 | **0.00%** |
| 13 | Secretaría de Marina | 7 | 7 | **100.00%** |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | |
| 14 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | 1 | 1 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1) | Universo de contratos (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal | 7 | 7 | **100.00%** |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2 | 36 | **5.56%** |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | 1 | 168 | **0.60%** |
| 16 | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | 20 | 20 | **100.00%** |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 7 | 29 | **24.14%** |
| **Energía** | | | | |
| 18 | Centro Nacional de Control de Energía | 4 | 4 | **100.00%** |
| 18 | Centro Nacional de Control del Gas Natural | 2 | 2 | **100.00%** |
| 18 | Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. | 7 | 7 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | 1 | 1 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares | 171 | 171 | **100.00%** |
| **Bienestar** | | | | |
| 20 | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | 43 | 43 | **100.00%** |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | 11 | 11 | **100.00%** |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 1 | 15 | **6.67%** |
| 20 | Secretaría de Bienestar | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Turismo** | | | | |
| 21 | FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. | 5 | 5 | **100.00%** |
| 21 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | 4 | 70 | **5.71%** |
| 21 | Secretaría de Turismo | 1 | 19 | **5.26%** |
| **Seguridad y Protección Ciudadana** | | | | |
| 36 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 27 | 48 | **56.25%** |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California | 156 | 156 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | 0 | 86 | **0.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | 1 | 32 | **3.13%** |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 1 | 273 | **0.37%** |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (1) | 0 | 378 | **0.00%** |
| 38 | Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. | 49 | 49 | **100.00%** |
| **Comisión Reguladora de Energía** | | | | |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | |
| 47 | Archivo General de la Nación | 1 | 29 | **3.45%** |
| 47 | Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec | 1 | 6 | **16.67%** |
| 47 | Instituto Mexicano de la Radio | 53 | 53 | **100.00%** |
| 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | 4 | 4 | **100.00%** |
| 47 | Procuraduría de la Defensa del Contribuyente | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 3 | 460 | **0.65%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Total de contratos registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (Variable1) | Universo de contratos (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Cultura** | | | | |
| 48 | Secretaría de Cultura | 53 | 53 | **100.00%** |
| 48 | Televisión Metropolitana S.A. de C.V. | 55 | 42 | **130.95%** |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 75 | 82 | **91.46%** |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 200 | 200 | **100.00%** |

1. Derivado del oficio No. DG/339/2023, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, de fecha 7 de julio de 2023, se aclara que para el primer trimestre de 2023 lo correcto es contemplar los siguientes datos “(0/160) * 100 = 0%” para el reporte de dicha entidad.

## 1.2 Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios | Mide el porcentaje de atención de los acuerdos aprobados en COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios | (Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios / Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios)*100 | Porcentaje |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Actas de sesión de los COCODI | Eficacia | Ascendente | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, Secretaría de la Función Pública | | |

Periodo reportado: abril a junio de 2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable1) | Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Gobernación** | | | | |
| 04 | Talleres Gráficos de México | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Relaciones Exteriores** | | | | |
| 05 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 06 | Agroasemex, S.A. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | 1 | 1 | **100.00%** |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 1 | 4 | **25.00%** |
| **Agricultura y Desarrollo Rural** | | | | |
| 08 | Colegio de Postgraduados | 1 | 1 | **100.00%** |
| 08 | Comisión Nacional de las Zonas Áridas | 1 | 2 | **50.00%** |
| 08 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 4 | 4 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | 0 | 1 | **0.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable1) | Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 08 | Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura | 1 | 1 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. | 0 | 1 | **0.00%** |
| 08 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 2 | 4 | **50.00%** |
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 09 | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 09 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 1 | 1 | **100.00%** |
| 09 | Agencia Espacial Mexicana | 1 | 10 | **10.00%** |
| 09 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 1 | 1 | **100.00%** |
| 09 | Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Economía** | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 1 | 100 | **1.00%** |
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Fondo de Cultura Económica | 2 | 2 | **100.00%** |
| 11 | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 11 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | 3 | 3 | **100.00%** |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 1 | 1 | **100.00%** |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 3 | 4 | **75.00%** |
| **Salud** | | | | |
| 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | 10 | 10 | **100.00%** |
| 12 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 2 | 1 | **200.00%** |
| 12 | Hospital Juárez de México | 2 | 3 | **66.67%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Geriatría | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Medicina Genómica | 4 | 5 | **80.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Pediatría | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable1) | Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 12 | Secretaría de Salud | 8 | 8 | **100.00%** |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 0 | 1 | **0.00%** |
| **Marina** | | | | |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. | 1 | 2 | **50.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. | 100 | 100 | **100.00%** |
| 13 | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 0 | 1 | **0.00%** |
| 13 | Secretaría de Marina | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | |
| 14 | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 1 | 1 | **100.00%** |
| 14 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | 2 | 2 | **100.00%** |
| 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | 1 | 1 | **100.00%** |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 1 | 2 | **50.00%** |
| **Energía** | | | | |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | 0 | 1 | **0.00%** |
| 18 | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares | 1 | 13 | **7.69%** |
| **Bienestar** | | | | |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Turismo** | | | | |
| 21 | FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 21 | Secretaría de Turismo | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** | | | | |
| 37 | Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 2 | 2 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Acuerdos atendidos relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable1) | Acuerdos aprobados en la sesión del COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | El Colegio de San Luis, A.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" | 2 | 2 | **100.00%** |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (2) | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Comisión Reguladora de Energía** | | | | |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | |
| 47 | Archivo General de la Nación | 1 | 1 | **100.00%** |
| 47 | Instituto Mexicano de la Radio | 2 | 2 | **100.00%** |
| 47 | Procuraduría de la Defensa del Contribuyente | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Cultura** | | | | |
| 48 | Estudios Churubusco Azteca, S.A. | 1 | 2 | **50.00%** |
| 48 | Fideicomiso para la Cineteca Nacional | 0 | 1 | **0.00%** |
| 48 | Secretaría de Cultura | 4 | 4 | **100.00%** |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 2 | 2 | **100.00%** |

2. Derivado del oficio No. DG/339/2023, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, de fecha 7 de julio de 2023, se aclara que para el primer trimestre de 2023 lo correcto es contemplar los siguientes datos “(0/1) * 100 = 0%” para el reporte de dicha entidad.

## 1.3 Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Porcentaje de observaciones pendientes en materia de fiscalización | Mide el grado de atención de observaciones en materia de fiscalización efectuadas a una dependencia o entidad que ejerce recursos públicos federales y/o recursos financiados por Organismos Internacionales respecto del total | (Número de observaciones pendientes / Número total de observaciones generadas a la institución)*100 | Porcentaje |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Sistema Integral de Auditorías (SIA). Reportes de seguimiento de la UAG. | Eficacia | Descendente | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Unidad de Auditoría Gubernamental, Secretaría de la Función Pública | | |

Periodo reportado: abril a junio de 2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de observaciones pendientes (Variable1) | Número total de observaciones generadas a la institución (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Oficina de la Presidencia de la República** | | | | |
| 02 | Oficina de la Presidencia de la República | 12 | 12 | **100.00%** |
| **Gobernación** | | | | |
| 04 | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | 5 | 7 | **71.43%** |
| 04 | Secretaría de Gobernación | 26 | 27 | **96.30%** |
| 04 | Talleres Gráficos de México | 6 | 6 | **100.00%** |
| **Relaciones Exteriores** | | | | |
| 05 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 32 | 33 | **96.97%** |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 06 | Agroasemex, S.A. | 30 | 30 | **100.00%** |
| 06 | Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. | 26 | 32 | **81.25%** |
| 06 | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 10 | 16 | **62.50%** |
| 06 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 15 | 16 | **93.75%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de observaciones pendientes (Variable1) | Número total de observaciones generadas a la institución (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 06 | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | 11 | 23 | **47.83%** |
| 06 | Casa de Moneda de México | 18 | 27 | **66.67%** |
| 06 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 14 | 14 | **100.00%** |
| 06 | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 0 | 4 | **0.00%** |
| 06 | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | 1 | 1 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | 15 | 29 | **51.72%** |
| 06 | Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado | 40 | 59 | **67.80%** |
| 06 | Lotería Nacional | 9 | 24 | **37.50%** |
| 06 | Nacional Financiera, S.N.C. | 9 | 9 | **100.00%** |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 77 | 101 | **76.24%** |
| 06 | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. | 12 | 12 | **100.00%** |
| **Defensa Nacional** | | | | |
| 07 | Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. | 0 | 6 | **0.00%** |
| 07 | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | 22 | 27 | **81.48%** |
| 07 | Secretaría de la Defensa Nacional | 6 | 10 | **60.00%** |
| **Agricultura y Desarrollo Rural** | | | | |
| 08 | Colegio de Postgraduados | 11 | 16 | **68.75%** |
| 08 | Comisión Nacional de las Zonas Áridas | 2 | 4 | **50.00%** |
| 08 | Diconsa, S.A. de C.V. | 25 | 26 | **96.15%** |
| 08 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 1 | 2 | **50.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | 5 | 6 | **83.33%** |
| 08 | Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura | 0 | 2 | **0.00%** |
| 08 | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. | 9 | 10 | **90.00%** |
| 08 | Liconsa, S.A. de C.V. | 26 | 26 | **100.00%** |
| 08 | Productora Nacional de Biológicos Veterinarios | 8 | 8 | **100.00%** |
| 08 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 13 | 43 | **30.23%** |
| 08 | Seguridad Alimentaria Mexicana | 22 | 22 | **100.00%** |
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 09 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 14 | 22 | **63.64%** |
| 09 | Agencia Espacial Mexicana | 6 | 8 | **75.00%** |
| 09 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 22 | 24 | **91.67%** |
| 09 | Financiera para el Bienestar | 12 | 14 | **85.71%** |
| 09 | Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 9 | 13 | **69.23%** |
| 09 | Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones | 5 | 5 | **100.00%** |
| 09 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 89 | 109 | **81.65%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de observaciones pendientes (Variable1) | Número total de observaciones generadas a la institución (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 09 | Servicio Postal Mexicano | 7 | 10 | **70.00%** |
| 09 | Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 27 | 32 | **84.38%** |
| **Economía** | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 3 | 3 | **100.00%** |
| 10 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 12 | 12 | **100.00%** |
| 10 | Fideicomiso de Fomento Minero | 6 | 11 | **54.55%** |
| 10 | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 6 | 14 | **42.86%** |
| 10 | Procuraduría Federal del Consumidor | 7 | 17 | **41.18%** |
| 10 | Secretaría de Economía | 12 | 16 | **75.00%** |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | 4 | 5 | **80.00%** |
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | 3 | 11 | **27.27%** |
| 11 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional | 8 | 8 | **100.00%** |
| 11 | Colegio de Bachilleres | 6 | 7 | **85.71%** |
| 11 | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | 18 | 31 | **58.06%** |
| 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | 18 | 22 | **81.82%** |
| 11 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | 21 | 22 | **95.45%** |
| 11 | Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos | 6 | 11 | **54.55%** |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | 12 | 14 | **85.71%** |
| 11 | Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral | 2 | 3 | **66.67%** |
| 11 | Fondo de Cultura Económica | 1 | 2 | **50.00%** |
| 11 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | 6 | 10 | **60.00%** |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 3 | 11 | **27.27%** |
| 11 | Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional | 15 | 16 | **93.75%** |
| **Salud** | | | | |
| 12 | Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas | 10 | 10 | **100.00%** |
| 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | 0 | 8 | **0.00%** |
| 12 | Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 1 | 7 | **14.29%** |
| 12 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 8 | 9 | **88.89%** |
| 12 | Hospital Infantil de México Federico Gómez | 11 | 13 | **84.62%** |
| 12 | Hospital Juárez de México | 9 | 14 | **64.29%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" | 2 | 4 | **50.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca | 4 | 7 | **57.14%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | 28 | 28 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca | 13 | 19 | **68.42%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | 10 | 19 | **52.63%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cancerología | 10 | 11 | **90.91%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de observaciones pendientes (Variable1) | Número total de observaciones generadas a la institución (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | 10 | 10 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 6 | 9 | **66.67%** |
| 12 | Instituto Nacional de Medicina Genómica | 10 | 12 | **83.33%** |
| 12 | Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez | 14 | 14 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Pediatría | 16 | 19 | **84.21%** |
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 13 | 17 | **76.47%** |
| 12 | Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | 8 | 13 | **61.54%** |
| 12 | Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra | 6 | 9 | **66.67%** |
| 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | 10 | 10 | **100.00%** |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 14 | 17 | **82.35%** |
| 12 | Secretaría de Salud | 21 | 31 | **67.74%** |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 16 | 16 | **100.00%** |
| **Marina** | | | | |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. | 3 | 7 | **42.86%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. | 5 | 5 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. | 0 | 1 | **0.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. | 6 | 6 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. | 12 | 13 | **92.31%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. | 5 | 8 | **62.50%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. | 5 | 13 | **38.46%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. | 7 | 13 | **53.85%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. | 5 | 5 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. | 1 | 4 | **25.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. | 5 | 5 | **100.00%** |
| 13 | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. | 16 | 18 | **88.89%** |
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 8 | 10 | **80.00%** |
| 13 | Secretaría de Marina | 7 | 10 | **70.00%** |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | |
| 14 | Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral | 1 | 8 | **12.50%** |
| 14 | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 2 | 2 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de observaciones pendientes (Variable1) | Número total de observaciones generadas a la institución (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 14 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores | 14 | 26 | **53.85%** |
| 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 10 | 12 | **83.33%** |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | 3 | 8 | **37.50%** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal | 5 | 19 | **26.32%** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | 0 | 2 | **0.00%** |
| 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | 10 | 10 | **100.00%** |
| 15 | Procuraduría Agraria | 11 | 16 | **68.75%** |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 8 | 14 | **57.14%** |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | 16 | 21 | **76.19%** |
| 16 | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | 5 | 5 | **100.00%** |
| 16 | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | 1 | 1 | **100.00%** |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 22 | 30 | **73.33%** |
| **Energía** | | | | |
| 18 | Centro Nacional de Control de Energía | 8 | 8 | **100.00%** |
| 18 | Centro Nacional de Control del Gas Natural | 5 | 7 | **71.43%** |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | 43 | 56 | **76.79%** |
| 18 | Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias | 9 | 11 | **81.82%** |
| 18 | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares | 2 | 5 | **40.00%** |
| 18 | Secretaría de Energía | 13 | 21 | **61.90%** |
| **Bienestar** | | | | |
| 20 | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad | 4 | 4 | **100.00%** |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | 8 | 11 | **72.73%** |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 5 | 10 | **50.00%** |
| 20 | Secretaría de Bienestar | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Turismo** | | | | |
| 21 | FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. | 0 | 2 | **0.00%** |
| 21 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | 19 | 28 | **67.86%** |
| 21 | Secretaría de Turismo | 8 | 10 | **80.00%** |
| **Seguridad y Protección Ciudadana** | | | | |
| 36 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 21 | 42 | **50.00%** |
| **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** | | | | |
| 37 | Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 6 | 8 | **75.00%** |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | 4 | 5 | **80.00%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. | 1 | 4 | **25.00%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California | 4 | 6 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. | 2 | 5 | **40.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de observaciones pendientes (Variable1) | Número total de observaciones generadas a la institución (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 38 | Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. | 3 | 8 | **37.50%** |
| 38 | Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. | 9 | 12 | **75.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Química Aplicada | 6 | 9 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 4 | 9 | **44.44%** |
| 38 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | 1 | 2 | **50.00%** |
| 38 | Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. | 5 | 5 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | 13 | 20 | **65.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | 4 | 8 | **50.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | 3 | 4 | **75.00%** |
| 38 | CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada | 2 | 10 | **20.00%** |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 5 | 5 | **100.00%** |
| 38 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | 9 | 9 | **100.00%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | 1 | 2 | **50.00%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Sur | 6 | 9 | **66.67%** |
| 38 | El Colegio de Michoacán, A.C. | 5 | 9 | **55.56%** |
| 38 | El Colegio de San Luis, A.C. | 3 | 7 | **42.86%** |
| 38 | INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación | 23 | 24 | **95.83%** |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 2 | 7 | **28.57%** |
| 38 | Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" | 0 | 1 | **0.00%** |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica | 17 | 24 | **70.83%** |
| 38 | Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. | 1 | 2 | **50.00%** |
| **Comisión Reguladora de Energía** | | | | |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 12 | 12 | **100.00%** |
| **Comisión Nacional de Hidrocarburos** | | | | |
| 46 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 8 | 8 | **100.00%** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | |
| 47 | Archivo General de la Nación | 0 | 9 | **0.00%** |
| 47 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | 9 | 12 | **75.00%** |
| 47 | Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación | 12 | 14 | **85.71%** |
| 47 | Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Instituto Mexicano de la Radio | 7 | 8 | **87.50%** |
| 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | 5 | 9 | **55.56%** |
| 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | 15 | 15 | **100.00%** |
| 47 | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Procuraduría de la Defensa del Contribuyente | 1 | 3 | **33.33%** |
| 47 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción | 7 | 8 | **87.50%** |
| 47 | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 21 | 28 | **75.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de observaciones pendientes (Variable1) | Número total de observaciones generadas a la institución (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Cultura** | | | | |
| 48 | Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. | 3 | 4 | **75.00%** |
| 48 | Educal, S.A. de C.V. | 6 | 23 | **26.09%** |
| 48 | Estudios Churubusco Azteca, S.A. | 13 | 13 | **100.00%** |
| 48 | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | 12 | 17 | **70.59%** |
| 48 | Instituto Mexicano de Cinematografía | 6 | 22 | **27.27%** |
| 48 | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas | 3 | 5 | **60.00%** |
| 48 | Secretaría de Cultura | 54 | 63 | **85.71%** |
| 48 | Televisión Metropolitana S.A. de C.V. | 11 | 11 | **100.00%** |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 197 | 287 | **68.64%** |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 177 | 248 | **71.37%** |

## 2. *COMBATE A LA IMPUNIDAD*

### 2.1 Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras | Mide el número de comunicados emitidos por las dependencias y entidades para difundir las faltas y sanciones en materia administrativa | (Número de comunicados emitidos / Número total de comunicados programados)*100 | Porcentaje |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Registro de comunicados emitidos | Eficacia | Constante | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial, Secretaría de la Función Pública | | |

Periodo reportado: abril a junio de 2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de comunicados emitidos (Variable1) | Número total de comunicados programados (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Gobernación** | | | | |
| 04 | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | 1 | 1 | **100.00%** |
| 04 | Secretaría de Gobernación | 13 | 13 | **100.00%** |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 06 | Agroasemex, S.A. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. | 13 | 13 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Casa de Moneda de México | 1 | 1 | **100.00%** |
| 06 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 3 | 3 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de comunicados emitidos (Variable1) | Número total de comunicados programados (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 06 | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 20 | 20 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado | 100 | 100 | **100.00%** |
| 06 | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Lotería Nacional | 1 | 1 | **100.00%** |
| 06 | Nacional Financiera, S.N.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 55 | 60 | **91.67%** |
| 06 | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Defensa Nacional** | | | | |
| 07 | Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. | 4 | 5 | **80.00%** |
| 07 | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | 2 | 2 | **100.00%** |
| 07 | Secretaría de la Defensa Nacional | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Agricultura y Desarrollo Rural** | | | | |
| 08 | Colegio de Postgraduados | 3 | 3 | **100.00%** |
| 08 | Comisión Nacional de las Zonas Áridas | 1 | 1 | **100.00%** |
| 08 | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | 3 | 3 | **100.00%** |
| 08 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 3 | 3 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | 3 | 3 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura | 3 | 3 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 08 | Productora Nacional de Biológicos Veterinarios | 3 | 3 | **100.00%** |
| 08 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 17 | 17 | **100.00%** |
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 09 | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 09 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 7 | 7 | **100.00%** |
| 09 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 11 | 4 | **275.00%** |
| 09 | Financiera para el Bienestar | 4 | 4 | **100.00%** |
| 09 | Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 09 | Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones | 3 | 3 | **100.00%** |
| 09 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 9 | 9 | **100.00%** |
| 09 | Servicio Postal Mexicano | 6 | 6 | **100.00%** |
| 09 | Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Economía** | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 2 | 2 | **100.00%** |
| 10 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 33 | 33 | **100.00%** |
| 10 | Fideicomiso de Fomento Minero | 3 | 3 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de comunicados emitidos (Variable1) | Número total de comunicados programados (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 10 | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 3 | 3 | **100.00%** |
| 10 | Procuraduría Federal del Consumidor | 1 | 1 | **100.00%** |
| 10 | Secretaría de Economía | 2 | 2 | **100.00%** |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | 4 | 4 | **100.00%** |
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | 1 | 1 | **100.00%** |
| 11 | Colegio de Bachilleres | 3 | 3 | **100.00%** |
| 11 | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | 3 | 3 | **100.00%** |
| 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | 4 | 4 | **100.00%** |
| 11 | Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos | 3 | 3 | **100.00%** |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | 40 | 40 | **100.00%** |
| 11 | Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral | 3 | 3 | **100.00%** |
| 11 | Fondo de Cultura Económica | 1 | 1 | **100.00%** |
| 11 | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 11 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | 1 | 1 | **100.00%** |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 14 | 24 | **58.33%** |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 140 | 148 | **94.59%** |
| **Salud** | | | | |
| 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | 1 | 4 | **25.00%** |
| 12 | Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 33 | 33 | **100.00%** |
| 12 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Infantil de México Federico Gómez | 6 | 6 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Juárez de México | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" | 6 | 100 | **6.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 4 | 4 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cancerología | 15 | 15 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 24 | 24 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | 10 | 10 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 1 | 4 | **25.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Geriatría | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Medicina Genómica | 14 | 12 | **116.67%** |
| 12 | Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez | 2 | 2 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Pediatría | 44 | 44 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 11 | 11 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de comunicados emitidos (Variable1) | Número total de comunicados programados (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 12 | Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | 2 | 2 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 9 | 9 | **100.00%** |
| 12 | Secretaría de Salud | 26 | 26 | **100.00%** |
| **Marina** | | | | |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 2 | 2 | **100.00%** |
| 13 | Secretaría de Marina | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | |
| 14 | Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral | 5 | 5 | **100.00%** |
| 14 | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 4 | 4 | **100.00%** |
| 14 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores | 3 | 3 | **100.00%** |
| 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 16 | 16 | **100.00%** |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | 8 | 8 | **100.00%** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal | 4 | 4 | **100.00%** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | 2 | 2 | **100.00%** |
| 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | 2 | 2 | **100.00%** |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 30 | 30 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de comunicados emitidos (Variable1) | Número total de comunicados programados (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | 5 | 5 | **100.00%** |
| 16 | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | 3 | 3 | **100.00%** |
| 16 | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | 7 | 7 | **100.00%** |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 206 | 206 | **100.00%** |
| **Energía** | | | | |
| 18 | Centro Nacional de Control de Energía | 6 | 6 | **100.00%** |
| 18 | Centro Nacional de Control del Gas Natural | 3 | 3 | **100.00%** |
| 18 | Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. | 7 | 7 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | 89 | 89 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias | 37 | 37 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares | 3 | 3 | **100.00%** |
| 18 | Secretaría de Energía | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Bienestar** | | | | |
| 20 | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad | 4 | 12 | **33.33%** |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | 1 | 1 | **100.00%** |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 10 | 10 | **100.00%** |
| 20 | Secretaría de Bienestar | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Turismo** | | | | |
| 21 | FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. | 7 | 7 | **100.00%** |
| 21 | FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. | 49 | 49 | **100.00%** |
| 21 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | 30 | 30 | **100.00%** |
| 21 | Secretaría de Turismo | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Función Pública** | | | | |
| 27 | Secretaría de la Función Pública | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Seguridad y Protección Ciudadana** | | | | |
| 36 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 78 | 78 | **100.00%** |
| **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** | | | | |
| 37 | Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 43 | 43 | **100.00%** |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | 2 | 2 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. | 7 | 7 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Química Aplicada | 11 | 11 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de comunicados emitidos (Variable1) | Número total de comunicados programados (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 38 | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 8 | 12 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" | 6 | 6 | **100.00%** |
| 38 | CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Sur | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | El Colegio de San Luis, A.C. | 8 | 4 | **200.00%** |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (3) | 16 | 16 | **100.00%** |
| 38 | Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Comisión Reguladora de Energía** | | | | |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Comisión Nacional de Hidrocarburos** | | | | |
| 46 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 8 | 8 | **100.00%** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | |
| 47 | Archivo General de la Nación | 8 | 8 | **100.00%** |
| 47 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación | 1 | 1 | **100.00%** |
| 47 | Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec | 2 | 2 | **100.00%** |
| 47 | Instituto Mexicano de la Radio | 12 | 12 | **100.00%** |
| 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | 2 | 2 | **100.00%** |
| 47 | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Procuraduría de la Defensa del Contribuyente | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 6 | 6 | **100.00%** |
| **Cultura** | | | | |
| 48 | Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 48 | Educal, S.A. de C.V. | 6 | 6 | **100.00%** |
| 48 | Estudios Churubusco Azteca, S.A. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 48 | Fideicomiso para la Cineteca Nacional | 281 | 281 | **100.00%** |
| 48 | Instituto Mexicano de Cinematografía | 15 | 15 | **100.00%** |
| 48 | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas | 6 | 6 | **100.00%** |
| 48 | Secretaría de Cultura | 35 | 35 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de comunicados emitidos (Variable1) | Número total de comunicados programados (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 48 | Televisión Metropolitana S.A. de C.V. | 2 | 8 | **25.00%** |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 96 | 96 | **100.00%** |

3. Derivado del oficio No. DG/339/2023, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, de fecha 7 de julio de 2023, se aclara que para el primer trimestre de 2023 lo correcto es contemplar los siguientes datos “(10/10) * 100 = 100%” para el reporte de dicha entidad.

## 2.2 Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Eficacia en asesorías y consultas brindadas en materia de conflictos de intereses | Expresa el porcentaje de asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses brindadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, del correspondiente organismo público, durante el trimestre de referencia, respecto al total de asesorías y consultas que sobre dicha materia son requeridas a éstos, en el mismo periodo de referencia | (Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron / Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo)*100 | Porcentaje |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Formularios de estadística de asesorías brindadas por el CEPCI, que éste incorpore al SSECCOE | Eficacia | Constante | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, Secretaría de la Función Pública | | |

Periodo reportado: abril a junio de 2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ,CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron (Variable1) | Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 09 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 1 | 1 | **100.00%** |
| 09 | Agencia Espacial Mexicana | 1 | 1 | **100.00%** |
| 09 | Servicio Postal Mexicano | 3 | 3 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ,CEPCI, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se presentaron (Variable1) | Número de asesorías y consultas en materia de Conflictos de Intereses solicitadas al CEPCI en el periodo (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | 7 | 7 | **100.00%** |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | 2 | 2 | **100.00%** |
| 11 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Marina** | | | | |
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 0 | 1 | **0.00%** |
| 13 | Secretaría de Marina | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (4)** | | | | |
| 38 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | 0 | 1 | **0.00%** |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | |
| 47 | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 3 | 4 | **75.00%** |
| **Cultura** | | | | |
| 48 | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | 5 | 5 | **100.00%** |
| 48 | Televisión Metropolitana S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |

4. Derivado del oficio No. DG/339/2023, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, de fecha 7 de julio de 2023, se aclara que para el primer trimestre de 2023 lo correcto es contemplar los siguientes datos “(0/1) * 100 = 0%” para el reporte de dicha entidad.

## 2.3 Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Porcentaje de denuncias remitidas a los titulares de las áreas de quejas de los OIC o a la SFP dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas | Porcentaje de denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas | (Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo / Denuncias remitidas en el periodo)*100 | Porcentaje |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Registro de denuncias remitidas | Eficacia | Ascendente | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, Secretaría de la Función Pública | | |

Periodo reportado: abril a junio de 2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo (Variable1) | Denuncias remitidas en el periodo (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 06 | Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 09 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 1 | 1 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Denuncias remitidas dentro de los 15 días naturales, a partir de que se tenga conocimiento de la presunta infracción a la normatividad en materia de contrataciones públicas, en el periodo (Variable1) | Denuncias remitidas en el periodo (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Salud** | | | | |
| 12 | Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 2 | 2 | **100.00%** |
| 12 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cancerología | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 0 | 70 | **0.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Medicina Genómica | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Marina** | | | | |
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 0 | 1 | **0.00%** |
| 13 | Secretaría de Marina | 35 | 35 | **100.00%** |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | |
| 47 | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 4 | 4 | **100.00%** |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 2 | 2 | **100.00%** |

## 3. *MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA*

### 3.1 Programas presupuestarios de la dependencia o entidad con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Programas presupuestarios de la dependencia o entidad con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño, ISeD. | Porcentaje de programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD | (Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD / Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD)*100 | Porcentaje |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Cuenta Pública. Diagnósticos de los programas presupuestarios. Informes finales de evaluaciones externas. Bases de poblaciones objetivo, potencial y atendida. SIIPP-G. Base de aspectos susceptibles de mejora. | Eficacia | Ascendente | Anual |
| **Unidad Normativa** | Unidad de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Hacienda y Crédito Público | | |

Periodo reportado: anual 2022-2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD (Variable1) | Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Oficina de la Presidencia de la República** | | | | |
| 02 | Oficina de la Presidencia de la República | 1 | 5 | **20.00%** |
| **Gobernación** | | | | |
| 04 | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | 2 | 3 | **66.67%** |
| 04 | Secretaría de Gobernación | 7 | 11 | **63.64%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD (Variable1) | Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 04 | Talleres Gráficos de México | 1 | 3 | **33.33%** |
| **Relaciones Exteriores** | | | | |
| 05 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 4 | 5 | **80.00%** |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 06 | Agroasemex, S.A. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Casa de Moneda de México | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 2 | 3 | **66.67%** |
| 06 | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado | 3 | 4 | **75.00%** |
| 06 | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Lotería Nacional | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Nacional Financiera, S.N.C. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 8 | 10 | **80.00%** |
| 06 | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Defensa Nacional** | | | | |
| 07 | Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. | 0 | 1 | **0.00%** |
| 07 | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | 1 | 1 | **100.00%** |
| 07 | Secretaría de la Defensa Nacional | 20 | 21 | **95.24%** |
| **Agricultura y Desarrollo Rural** | | | | |
| 08 | Colegio de Postgraduados | 1 | 3 | **33.33%** |
| 08 | Comisión Nacional de las Zonas Áridas | 0 | 3 | **0.00%** |
| 08 | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | 0 | 2 | **0.00%** |
| 08 | Diconsa, S.A. de C.V. | 0 | 4 | **0.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD (Variable1) | Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 08 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 0 | 3 | **0.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | 0 | 4 | **0.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura | 1 | 5 | **20.00%** |
| 08 | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. | 0 | 3 | **0.00%** |
| 08 | Liconsa, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 08 | Productora Nacional de Biológicos Veterinarios | 0 | 2 | **0.00%** |
| 08 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 6 | 8 | **75.00%** |
| 08 | Seguridad Alimentaria Mexicana | 2 | 5 | **40.00%** |
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 09 | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 3 | 7 | **42.86%** |
| 09 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 2 | 6 | **33.33%** |
| 09 | Agencia Espacial Mexicana | 2 | 3 | **66.67%** |
| 09 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 3 | 5 | **60.00%** |
| 09 | Financiera para el Bienestar | 3 | 5 | **60.00%** |
| 09 | Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 2 | 4 | **50.00%** |
| 09 | Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones | 2 | 3 | **66.67%** |
| 09 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 16 | 22 | **72.73%** |
| 09 | Servicio Postal Mexicano | 2 | 3 | **66.67%** |
| 09 | Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 1 | 2 | **50.00%** |
| **Economía** | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 3 | 3 | **100.00%** |
| 10 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 10 | Fideicomiso de Fomento Minero | 2 | 2 | **100.00%** |
| 10 | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 2 | 2 | **100.00%** |
| 10 | Procuraduría Federal del Consumidor | 5 | 5 | **100.00%** |
| 10 | Secretaría de Economía | 7 | 8 | **87.50%** |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | 7 | 8 | **87.50%** |
| 11 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional | 6 | 7 | **85.71%** |
| 11 | Colegio de Bachilleres | 3 | 4 | **75.00%** |
| 11 | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | 4 | 5 | **80.00%** |
| 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | 5 | 7 | **71.43%** |
| 11 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | 3 | 5 | **60.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD (Variable1) | Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 11 | Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos | 2 | 3 | **66.67%** |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | 4 | 5 | **80.00%** |
| 11 | Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral | 1 | 2 | **50.00%** |
| 11 | Fondo de Cultura Económica | 3 | 4 | **75.00%** |
| 11 | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | 3 | 4 | **75.00%** |
| 11 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | 2 | 4 | **50.00%** |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 2 | 3 | **66.67%** |
| 11 | Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García | 4 | 5 | **80.00%** |
| 11 | Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional | 1 | 3 | **33.33%** |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 25 | 29 | **86.21%** |
| **Salud** | | | | |
| 12 | Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas | 2 | 5 | **40.00%** |
| 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | 3 | 6 | **50.00%** |
| 12 | Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 4 | 7 | **57.14%** |
| 12 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 3 | 6 | **50.00%** |
| 12 | Hospital Infantil de México Federico Gómez | 4 | 7 | **57.14%** |
| 12 | Hospital Juárez de México | 2 | 5 | **40.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" | 2 | 5 | **40.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca | 2 | 5 | **40.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | 2 | 5 | **40.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca | 2 | 5 | **40.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 2 | 5 | **40.00%** |
| 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | 6 | 9 | **66.67%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cancerología | 5 | 8 | **62.50%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 3 | 6 | **50.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | 4 | 7 | **57.14%** |
| 12 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 5 | 8 | **62.50%** |
| 12 | Instituto Nacional de Geriatría | 3 | 5 | **60.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Medicina Genómica | 3 | 5 | **60.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez | 2 | 5 | **40.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Pediatría | 2 | 5 | **40.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD (Variable1) | Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 5 | 8 | **62.50%** |
| 12 | Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | 3 | 7 | **42.86%** |
| 12 | Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra | 3 | 6 | **50.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | 3 | 5 | **60.00%** |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 2 | 4 | **50.00%** |
| 12 | Secretaría de Salud | 11 | 15 | **73.33%** |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 6 | 8 | **75.00%** |
| **Marina** | | | | |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. | 2 | 6 | **33.33%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. | 2 | 6 | **33.33%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. | 2 | 6 | **33.33%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD (Variable1) | Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. | 2 | 5 | **40.00%** |
| 13 | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. | 1 | 6 | **16.67%** |
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 2 | 4 | **50.00%** |
| 13 | Secretaría de Marina | 7 | 13 | **53.85%** |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | |
| 14 | Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral | 3 | 3 | **100.00%** |
| 14 | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 3 | 3 | **100.00%** |
| 14 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores | 2 | 2 | **100.00%** |
| 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 9 | 11 | **81.82%** |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | 5 | 6 | **83.33%** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal | 1 | 2 | **50.00%** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | 1 | 2 | **50.00%** |
| 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | 3 | 4 | **75.00%** |
| 15 | Procuraduría Agraria | 3 | 5 | **60.00%** |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 10 | 12 | **83.33%** |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | 4 | 7 | **57.14%** |
| 16 | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | 1 | 4 | **25.00%** |
| 16 | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | 3 | 5 | **60.00%** |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 5 | 8 | **62.50%** |
| **Energía** | | | | |
| 18 | Centro Nacional de Control de Energía | 0 | 2 | **0.00%** |
| 18 | Centro Nacional de Control del Gas Natural | 0 | 2 | **0.00%** |
| 18 | Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. | 0 | 2 | **0.00%** |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | 1 | 3 | **33.33%** |
| 18 | Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias | 1 | 3 | **33.33%** |
| 18 | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares | 1 | 3 | **33.33%** |
| 18 | Secretaría de Energía | 2 | 5 | **40.00%** |
| **Bienestar** | | | | |
| 20 | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | 1 | 3 | **33.33%** |
| 20 | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad | 2 | 3 | **66.67%** |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | 1 | 4 | **25.00%** |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 2 | 4 | **50.00%** |
| 20 | Secretaría de Bienestar | 6 | 8 | **75.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD (Variable1) | Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Turismo** | | | | |
| 21 | FONATUR Constructora, S.A. de C.V. | 0 | 1 | **0.00%** |
| 21 | FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. | 1 | 2 | **50.00%** |
| 21 | FONATUR Solar, S.A. de C.V. | 0 | 1 | **0.00%** |
| 21 | FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. | 1 | 3 | **33.33%** |
| 21 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | 2 | 5 | **40.00%** |
| 21 | Secretaría de Turismo | 7 | 8 | **87.50%** |
| **Función Pública** | | | | |
| 27 | Secretaría de la Función Pública | 5 | 8 | **62.50%** |
| **Seguridad y Protección Ciudadana** | | | | |
| 36 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 4 | 5 | **80.00%** |
| **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** | | | | |
| 37 | Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación en Química Aplicada | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 5 | 6 | **83.33%** |
| 38 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD (Variable1) | Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 38 | El Colegio de la Frontera Sur | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | El Colegio de Michoacán, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | El Colegio de San Luis, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos | 2 | 2 | **100.00%** |
| 38 | INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica | 2 | 3 | **66.67%** |
| 38 | Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. | 2 | 3 | **66.67%** |
| **Comisión Reguladora de Energía** | | | | |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Comisión Nacional de Hidrocarburos** | | | | |
| 46 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 2 | 4 | **50.00%** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | |
| 47 | Archivo General de la Nación | 1 | 2 | **50.00%** |
| 47 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación | 2 | 3 | **66.67%** |
| 47 | Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec | 3 | 5 | **60.00%** |
| 47 | Instituto Mexicano de la Radio | 2 | 3 | **66.67%** |
| 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | 4 | 4 | **100.00%** |
| 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | 3 | 5 | **60.00%** |
| 47 | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano | 2 | 3 | **66.67%** |
| 47 | Procuraduría de la Defensa del Contribuyente | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción | 3 | 3 | **100.00%** |
| 47 | Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano | 4 | 4 | **100.00%** |
| **Cultura** | | | | |
| 48 | Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. | 1 | 3 | **33.33%** |
| 48 | Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. | 1 | 4 | **25.00%** |
| 48 | Educal, S.A. de C.V. | 0 | 4 | **0.00%** |
| 48 | Estudios Churubusco Azteca, S.A. | 1 | 4 | **25.00%** |
| 48 | Fideicomiso para la Cineteca Nacional | 1 | 3 | **33.33%** |
| 48 | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | 2 | 5 | **40.00%** |
| 48 | Instituto Mexicano de Cinematografía | 2 | 5 | **40.00%** |
| 48 | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas | 0 | 4 | **0.00%** |
| 48 | Secretaría de Cultura | 5 | 7 | **71.43%** |
| 48 | Televisión Metropolitana S.A. de C.V. | 1 | 4 | **25.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Programas presupuestarios del gasto programable en la dependencia o entidad con desempeño alto y medio alto en el ISeD (Variable1) | Total de programas presupuestarios del gasto programable de la dependencia o entidad con valoración en el ISeD (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 14 | 19 | **73.68%** |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 8 | 25 | **32.00%** |

## 4. *PROFESIONALIZACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS HUMANOS*

### 4.2 Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública | Refleja el porcentaje de acciones realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI, durante el trimestre de referencia, respecto al total de acciones que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo del mismo, para ser llevadas a cabo en dicho periodo | (Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI)*100 | Porcentaje |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Reportes del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCI (SSECCOE). | Eficacia | Constante | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, Secretaría de la Función Pública | | |

Periodo reportado: abril a junio de 2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1) | Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Oficina de la Presidencia de la República** | | | | |
| 02 | Oficina de la Presidencia de la República | 4 | 4 | **100.00%** |
| **Gobernación** | | | | |
| 04 | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | 6 | 6 | **100.00%** |
| 04 | Secretaría de Gobernación | 5 | 5 | **100.00%** |
| 04 | Talleres Gráficos de México | 3 | 4 | **75.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1) | Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Relaciones Exteriores** | | | | |
| 05 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 16 | 25 | **64.00%** |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 06 | Agroasemex, S.A. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 9 | 25 | **36.00%** |
| 06 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Casa de Moneda de México | 4 | 4 | **100.00%** |
| 06 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 4 | 4 | **100.00%** |
| 06 | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 3 | 3 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | 4 | 4 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | 9 | 9 | **100.00%** |
| 06 | Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado | 100 | 100 | **100.00%** |
| 06 | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario | 4 | 4 | **100.00%** |
| 06 | Lotería Nacional | 4 | 4 | **100.00%** |
| 06 | Nacional Financiera, S.N.C. | 13 | 25 | **52.00%** |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 43 | 67 | **64.18%** |
| 06 | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 06 | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. | 4 | 4 | **100.00%** |
| **Defensa Nacional** | | | | |
| 07 | Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. | 8 | 25 | **32.00%** |
| 07 | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | 6 | 6 | **100.00%** |
| 07 | Secretaría de la Defensa Nacional | 7 | 7 | **100.00%** |
| **Agricultura y Desarrollo Rural** | | | | |
| 08 | Colegio de Postgraduados | 12 | 25 | **48.00%** |
| 08 | Comisión Nacional de las Zonas Áridas | 5 | 5 | **100.00%** |
| 08 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 3 | 4 | **75.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | 4 | 4 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura | 5 | 5 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. | 9 | 25 | **36.00%** |
| 08 | Productora Nacional de Biológicos Veterinarios | 40 | 17 | **235.29%** |
| 08 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 50 | 54 | **92.59%** |
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 09 | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 7 | 7 | **100.00%** |
| 09 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 4 | 4 | **100.00%** |
| 09 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 2 | 25 | **8.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1) | Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 09 | Financiera para el Bienestar | 12 | 12 | **100.00%** |
| 09 | Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 09 | Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones | 4 | 4 | **100.00%** |
| 09 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 4 | 4 | **100.00%** |
| 09 | Servicio Postal Mexicano | 5 | 5 | **100.00%** |
| 09 | Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 7 | 7 | **100.00%** |
| **Economía** | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 3 | 3 | **100.00%** |
| 10 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 10 | Fideicomiso de Fomento Minero | 6 | 6 | **100.00%** |
| 10 | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 73 | 73 | **100.00%** |
| 10 | Procuraduría Federal del Consumidor | 4 | 4 | **100.00%** |
| 10 | Secretaría de Economía | 7 | 8 | **87.50%** |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | 4 | 4 | **100.00%** |
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | 17 | 17 | **100.00%** |
| 11 | Colegio de Bachilleres | 4 | 4 | **100.00%** |
| 11 | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | 4 | 4 | **100.00%** |
| 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | 5 | 1 | **500.00%** |
| 11 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | 17 | 17 | **100.00%** |
| 11 | Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos | 10 | 10 | **100.00%** |
| 11 | Consejo Nacional de Fomento Educativo | 1 | 1 | **100.00%** |
| 11 | Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral | 4 | 4 | **100.00%** |
| 11 | Fondo de Cultura Económica | 3 | 4 | **75.00%** |
| 11 | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 11 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | 1 | 1 | **100.00%** |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 3 | 3 | **100.00%** |
| 11 | Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional | 5 | 5 | **100.00%** |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 100 | 115 | **86.96%** |
| **Salud** | | | | |
| 12 | Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | 15 | 25 | **60.00%** |
| 12 | Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 4 | 4 | **100.00%** |
| 12 | Hospital General "Dr. Manuel Gea González" | 4 | 4 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Infantil de México Federico Gómez | 9 | 25 | **36.00%** |
| 12 | Hospital Juárez de México | 18 | 25 | **72.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" | 4 | 4 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1) | Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca | 40 | 40 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 13 | 13 | **100.00%** |
| 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | 8 | 8 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cancerología | 4 | 4 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 9 | 25 | **36.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | 4 | 4 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 9 | 25 | **36.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Geriatría | 16 | 25 | **64.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Medicina Genómica | 14 | 12 | **116.67%** |
| 12 | Instituto Nacional de Pediatría | 3 | 4 | **75.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 4 | 4 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | 9 | 25 | **36.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra | 7 | 4 | **175.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | 10 | 10 | **100.00%** |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 7 | 7 | **100.00%** |
| 12 | Secretaría de Salud | 75 | 225 | **33.33%** |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 6 | 6 | **100.00%** |
| **Marina** | | | | |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. | 10 | 10 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. | 8 | 25 | **32.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. | 4 | 8 | **50.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. | 9 | 9 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. | 8 | 8 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. | 20 | 20 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. | 6 | 6 | **100.00%** |
| 13 | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. | 15 | 25 | **60.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1) | Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 10 | 20 | **50.00%** |
| 13 | Secretaría de Marina | 6 | 6 | **100.00%** |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | |
| 14 | Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral | 18 | 18 | **100.00%** |
| 14 | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 16 | 15 | **106.67%** |
| 14 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores | 16 | 25 | **64.00%** |
| 14 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 4 | 4 | **100.00%** |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | 5 | 5 | **100.00%** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal | 4 | 4 | **100.00%** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | 5 | 5 | **100.00%** |
| 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | 7 | 7 | **100.00%** |
| 15 | Procuraduría Agraria | 4 | 4 | **100.00%** |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 4 | 5 | **80.00%** |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | 9 | 25 | **36.00%** |
| 16 | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | 7 | 25 | **28.00%** |
| 16 | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | 10 | 25 | **40.00%** |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 33 | 36 | **91.67%** |
| **Energía** | | | | |
| 18 | Centro Nacional de Control de Energía | 7 | 7 | **100.00%** |
| 18 | Centro Nacional de Control del Gas Natural | 4 | 4 | **100.00%** |
| 18 | Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | 11 | 11 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias | 4 | 4 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares | 4 | 4 | **100.00%** |
| 18 | Secretaría de Energía | 9 | 25 | **36.00%** |
| **Bienestar** | | | | |
| 20 | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | 8 | 25 | **32.00%** |
| 20 | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad | 1 | 12 | **8.33%** |
| 20 | Instituto Mexicano de la Juventud | 8 | 11 | **72.73%** |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 7 | 7 | **100.00%** |
| 20 | Secretaría de Bienestar | 18 | 18 | **100.00%** |
| **Turismo** | | | | |
| 21 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | 4 | 4 | **100.00%** |
| 21 | Secretaría de Turismo | 9 | 25 | **36.00%** |
| **Función Pública** | | | | |
| 27 | Secretaría de la Función Pública | 4 | 4 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1) | Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Seguridad y Protección Ciudadana** | | | | |
| 36 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 69 | 78 | **88.46%** |
| **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** | | | | |
| 37 | Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 5 | 6 | **83.33%** |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. | 7 | 25 | **28.00%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California | 16 | 25 | **64.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. | 4 | 28 | **14.29%** |
| 38 | Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. | 20 | 20 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. | 21 | 21 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Química Aplicada | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 21 | 25 | **84.00%** |
| 38 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. | 12 | 12 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | 15 | 15 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | 6 | 12 | **50.00%** |
| 38 | CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 11 | 25 | **44.00%** |
| 38 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | 3 | 5 | **60.00%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | 13 | 13 | **100.00%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Sur | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | El Colegio de San Luis, A.C. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (5) | 8 | 8 | **100.00%** |
| 38 | Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. | 18 | 25 | **72.00%** |
| **Comisión Reguladora de Energía** | | | | |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 4 | 4 | **100.00%** |
| **Comisión Nacional de Hidrocarburos** | | | | |
| 46 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 18 | 25 | **72.00%** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | |
| 47 | Archivo General de la Nación | 6 | 6 | **100.00%** |
| 47 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | 4 | 4 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de acciones realizadas por el CEPCI (Variable1) | Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 47 | Instituto Mexicano de la Radio | 12 | 12 | **100.00%** |
| 47 | Instituto Nacional de las Mujeres | 8 | 43 | **18.60%** |
| 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | 17 | 25 | **68.00%** |
| 47 | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano | 4 | 4 | **100.00%** |
| 47 | Procuraduría de la Defensa del Contribuyente | 4 | 4 | **100.00%** |
| 47 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción | 92 | 25 | **368.00%** |
| **Cultura** | | | | |
| 48 | Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 48 | Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 48 | Educal, S.A. de C.V. | 7 | 25 | **28.00%** |
| 48 | Estudios Churubusco Azteca, S.A. | 7 | 7 | **100.00%** |
| 48 | Fideicomiso para la Cineteca Nacional | 39 | 39 | **100.00%** |
| 48 | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | 1 | 1 | **100.00%** |
| 48 | Instituto Mexicano de Cinematografía | 12 | 12 | **100.00%** |
| 48 | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas | 3 | 4 | **75.00%** |
| 48 | Secretaría de Cultura | 54 | 54 | **100.00%** |
| 48 | Televisión Metropolitana S.A. de C.V. | 5 | 25 | **20.00%** |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 12 | 12 | **100.00%** |

5. Derivado del oficio No. DG/339/2023, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, de fecha 7 de julio de 2023, se aclara que para el primer trimestre de 2023 lo correcto es contemplar los siguientes datos “(8/3) * 100 = 266.66%” para el reporte de dicha entidad.

## 4.3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Índice de simplificación de procesos y normatividad interna | Mide el desarrollo de acciones de la dependencia o entidad para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos | [(Número de normas internas actualizadas en inventarios / Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones) + (Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas / Número de procesos esenciales registrados en inventario)] / 2 | Índice |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal/ Herramienta para el registro del inventario de procesos (disponible en SANI-SFP y con el OIC) | Eficacia | Ascendente | Trimestral |
| **Unidad Normativa** | Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, Secretaría de la Función Pública | | |

Periodo reportado: abril a junio de 2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1) | Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2) | Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3) | Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4) | Valor del Indicador en el Periodo [(Variable1 / Variable2) + (Variable3 / Variable4)] / 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Gobernación** | | | | | | |
| 04 | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | 38 | 38 | 11 | 11 | **1.00** |
| 04 | Secretaría de Gobernación | 64 | 125 | 34 | 34 | **0.76** |
| **Relaciones Exteriores** | | | | | | |
| 05 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 2 | 122 | 1 | 111 | **0.01** |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | | | |
| 06 | Agroasemex, S.A. | 4 | 15 | 4 | 4 | **0.63** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1) | Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2) | Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3) | Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4) | Valor del Indicador en el Periodo [(Variable1 / Variable2) + (Variable3 / Variable4)] / 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 06 | Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D. | 11 | 112 | 0 | 49 | **0.05** |
| 06 | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 15 | 113 | 5 | 106 | **0.09** |
| 06 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 38 | 129 | 1 | 7 | **0.22** |
| 06 | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | 159 | 1868 | 57 | 120 | **0.28** |
| 06 | Casa de Moneda de México | 18 | 19 | 10 | 11 | **0.93** |
| 06 | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 49 | 54 | 3 | 3 | **0.95** |
| 06 | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 40 | 132 | 3 | 3 | **0.65** |
| 06 | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | 11 | 11 | 6 | 6 | **1.00** |
| 06 | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | 27 | 131 | 2 | 4 | **0.35** |
| 06 | Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras | 27 | 131 | 2 | 4 | **0.35** |
| 06 | Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda | 2 | 9 | 2 | 3 | **0.44** |
| 06 | Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios | 27 | 131 | 2 | 4 | **0.35** |
| 06 | Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios | 27 | 131 | 2 | 4 | **0.35** |
| 06 | Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado | 99 | 242 | 15 | 21 | **0.56** |
| 06 | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario | 2 | 82 | 8 | 8 | **0.51** |
| 06 | Lotería Nacional | 73 | 86 | 4 | 8 | **0.67** |
| 06 | Nacional Financiera, S.N.C. | 42 | 180 | 13 | 109 | **0.18** |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 133 | 388 | 34 | 187 | **0.26** |
| 06 | Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. | 0 | 13 | 0 | 4 | **0.00** |
| 06 | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. | 7 | 65 | 4 | 29 | **0.12** |
| **Defensa Nacional** | | | | | | |
| 07 | Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. | 0 | 4 | 11 | 11 | **0.50** |
| 07 | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | 27 | 83 | 3 | 24 | **0.23** |
| 07 | Secretaría de la Defensa Nacional | 23 | 23 | 0 | 1 | **0.50** |
| **Agricultura y Desarrollo Rural** | | | | | | |
| 08 | Colegio de Postgraduados | 0 | 63 | 3 | 3 | **0.50** |
| 08 | Comisión Nacional de las Zonas Áridas | 1 | 16 | 0 | 4 | **0.03** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1) | Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2) | Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3) | Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4) | Valor del Indicador en el Periodo [(Variable1 / Variable2) + (Variable3 / Variable4)] / 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 08 | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | 2 | 3 | 5 | 12 | **0.54** |
| 08 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 1 | 11 | 5 | 5 | **0.55** |
| 08 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | 16 | 37 | 11 | 13 | **0.64** |
| 08 | Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura | 0 | 13 | 0 | 18 | **0.00** |
| 08 | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. | 6 | 8 | 4 | 4 | **0.88** |
| 08 | Productora Nacional de Biológicos Veterinarios | 34 | 43 | 8 | 8 | **0.90** |
| 08 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 139 | 206 | 20 | 224 | **0.38** |
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | | | |
| 09 | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 15 | 35 | 15 | 35 | **0.43** |
| 09 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 18 | 34 | 5 | 14 | **0.44** |
| 09 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 62 | 70 | 10 | 40 | **0.57** |
| 09 | Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 0 | 12 | 1 | 1 | **0.50** |
| 09 | Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones | 10 | 12 | 5 | 5 | **0.92** |
| 09 | Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes | 49 | 201 | 53 | 106 | **0.37** |
| 09 | Servicio Postal Mexicano | 7 | 68 | 0 | 15 | **0.05** |
| 09 | Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 15 | 35 | 15 | 35 | **0.43** |
| **Economía** | | | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 2 | 18 | 1 | 1 | **0.56** |
| 10 | Exportadora de Sal, S.A. de C.V. | 3 | 17 | 3 | 10 | **0.24** |
| 10 | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 0 | 35 | 0 | 26 | **0.00** |
| 10 | Procuraduría Federal del Consumidor | 7 | 76 | 0 | 39 | **0.05** |
| 10 | Secretaría de Economía | 9 | 134 | 3 | 32 | **0.08** |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | 6 | 46 | 1 | 6 | **0.15** |
| **Educación Pública** | | | | | | |
| 11 | Centro de Enseñanza Técnica Industrial | 95 | 95 | 3 | 3 | **1.00** |
| 11 | Colegio de Bachilleres | 0 | 58 | 6 | 27 | **0.11** |
| 11 | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | 6 | 45 | 3 | 7 | **0.28** |
| 11 | Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional | 6 | 57 | 1 | 1 | **0.55** |
| 11 | Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos | 0 | 23 | 0 | 6 | **0.00** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1) | Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2) | Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3) | Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4) | Valor del Indicador en el Periodo [(Variable1 / Variable2) + (Variable3 / Variable4)] / 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Fondo de Cultura Económica | 2 | 24 | 1 | 100 | **0.05** |
| 11 | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | 0 | 20 | 0 | 47 | **0.00** |
| 11 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | 1 | 24 | 1 | 1 | **0.52** |
| 11 | Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional | 4 | 6 | 1 | 1 | **0.83** |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 63 | 1787 | 19 | 347 | **0.05** |
| **Salud** | | | | | | |
| 12 | Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas | 56 | 148 | 1 | 3 | **0.36** |
| 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | 3 | 134 | 3 | 7 | **0.23** |
| 12 | Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 121 | 134 | 3 | 14 | **0.56** |
| 12 | Hospital Infantil de México Federico Gómez | 7 | 10 | 7 | 10 | **0.70** |
| 12 | Hospital Juárez de México | 25 | 193 | 4 | 5 | **0.46** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" | 7 | 54 | 2 | 6 | **0.23** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca | 25 | 28 | 25 | 28 | **0.89** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 7 | 26 | 0 | 1 | **0.13** |
| 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | 4 | 10 | 5 | 5 | **0.70** |
| 12 | Instituto Nacional de Cancerología | 10 | 246 | 0 | 63 | **0.02** |
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 0 | 102 | 0 | 11 | **0.00** |
| 12 | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | 128 | 204 | 16 | 22 | **0.68** |
| 12 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas | 15 | 178 | 2 | 16 | **0.10** |
| 12 | Instituto Nacional de Geriatría | 4 | 14 | 0 | 4 | **0.14** |
| 12 | Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez | 10 | 69 | 3 | 46 | **0.11** |
| 12 | Instituto Nacional de Pediatría | 14 | 86 | 0 | 5 | **0.08** |
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 83 | 145 | 1 | 5 | **0.39** |
| 12 | Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | 61 | 103 | 3 | 3 | **0.80** |
| 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | 3 | 45 | 0 | 45 | **0.03** |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 10 | 578 | 1 | 4 | **0.13** |
| 12 | Secretaría de Salud | 0 | 133 | 382 | 382 | **0.50** |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 0 | 69 | 0 | 12 | **0.00** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1) | Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2) | Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3) | Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4) | Valor del Indicador en el Periodo [(Variable1 / Variable2) + (Variable3 / Variable4)] / 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Marina** | | | | | | |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. | 18 | 24 | 4 | 4 | **0.88** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. | 8 | 15 | 0 | 4 | **0.27** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. | 6 | 15 | 0 | 4 | **0.20** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. | 3 | 19 | 3 | 4 | **0.45** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. | 8 | 19 | 7 | 9 | **0.60** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. | 0 | 21 | 2 | 2 | **0.50** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. | 13 | 13 | 9 | 9 | **1.00** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V. | 14 | 14 | 3 | 3 | **1.00** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. | 1 | 11 | 1 | 11 | **0.09** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Salina Cruz, S.A. de C.V. | 1 | 19 | 4 | 9 | **0.25** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. | 1 | 1 | 1 | 1 | **1.00** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V. | 5 | 15 | 2 | 4 | **0.42** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. | 2 | 17 | 2 | 16 | **0.12** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. | 7 | 11 | 1 | 1 | **0.82** |
| 13 | Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. | 22 | 22 | 2 | 2 | **1.00** |
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 11 | 16 | 2 | 5 | **0.54** |
| 13 | Secretaría de Marina | 2 | 3 | 3 | 27 | **0.39** |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | | | |
| 14 | Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral | 1 | 8 | 1 | 43 | **0.07** |
| 14 | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 1 | 8 | 2 | 8 | **0.19** |
| 14 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores | 1 | 85 | 3 | 3 | **0.51** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1) | Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2) | Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3) | Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4) | Valor del Indicador en el Periodo [(Variable1 / Variable2) + (Variable3 / Variable4)] / 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | | | |
| 15 | Comisión Nacional de Vivienda | 15 | 15 | 15 | 15 | **1.00** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | 43 | 50 | 2 | 2 | **0.93** |
| 15 | Procuraduría Agraria | 2 | 58 | 0 | 36 | **0.02** |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 4 | 4 | 1 | 3 | **0.67** |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | | | |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | 88 | 92 | 6 | 8 | **0.85** |
| 16 | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | 0 | 48 | 2 | 18 | **0.06** |
| 16 | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | 27 | 27 | 4 | 8 | **0.75** |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 67 | 307 | 96 | 141 | **0.45** |
| **Energía** | | | | | | |
| 18 | Centro Nacional de Control de Energía | 185 | 192 | 28 | 39 | **0.84** |
| 18 | Instituto Mexicano del Petróleo | 1 | 49 | 4 | 11 | **0.19** |
| 18 | Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias | 5 | 29 | 0 | 3 | **0.09** |
| 18 | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares | 0 | 21 | 1 | 5 | **0.10** |
| 18 | Secretaría de Energía | 0 | 60 | 3 | 3 | **0.50** |
| **Bienestar** | | | | | | |
| 20 | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | 5 | 50 | 0 | 22 | **0.05** |
| 20 | Secretaría de Bienestar | 11 | 98 | 0 | 52 | **0.06** |
| **Turismo** | | | | | | |
| 21 | FONATUR Infraestructura, S.A. de C.V. | 3 | 12 | 0 | 2 | **0.13** |
| 21 | FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. | 2 | 4 | 0 | 6 | **0.25** |
| 21 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | 11 | 11 | 1 | 9 | **0.56** |
| 21 | Secretaría de Turismo | 0 | 57 | 7 | 36 | **0.10** |
| **Función Pública** | | | | | | |
| 27 | Secretaría de la Función Pública | 135 | 136 | 73 | 73 | **1.00** |
| **Seguridad y Protección Ciudadana** | | | | | | |
| 36 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 25 | 141 | 1 | 9 | **0.14** |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | | | |
| 38 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | 0 | 23 | 4 | 6 | **0.33** |
| 38 | Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. | 22 | 40 | 4 | 8 | **0.53** |
| 38 | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California | 3 | 10 | 0 | 3 | **0.15** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1) | Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2) | Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3) | Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4) | Valor del Indicador en el Periodo [(Variable1 / Variable2) + (Variable3 / Variable4)] / 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. | 0 | 31 | 1 | 10 | **0.05** |
| 38 | Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. | 3 | 23 | 6 | 14 | **0.28** |
| 38 | Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. | 1 | 22 | 1 | 2 | **0.27** |
| 38 | Centro de Investigación en Química Aplicada | 8 | 19 | 3 | 3 | **0.71** |
| 38 | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 29 | 31 | 1 | 5 | **0.57** |
| 38 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | 40 | 40 | 5 | 5 | **1.00** |
| 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | 7 | 147 | 4 | 5 | **0.42** |
| 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | 6 | 23 | 13 | 21 | **0.44** |
| 38 | CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" | 37 | 37 | 3 | 3 | **1.00** |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 23 | 158 | 12 | 12 | **0.57** |
| 38 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | 2 | 3 | 2 | 2 | **0.83** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | 45 | 52 | 2 | 2 | **0.93** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Sur | 1 | 37 | 5 | 7 | **0.37** |
| 38 | INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación | 2 | 29 | 5 | 81 | **0.07** |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 6 | 41 | 2 | 7 | **0.22** |
| 38 | Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" | 7 | 65 | 0 | 2 | **0.05** |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (6) | 4 | 12 | 15 | 27 | **0.44** |
| 38 | Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. | 17 | 18 | 0 | 4 | **0.47** |
| **Comisión Reguladora de Energía** | | | | | | |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 2 | 35 | 0 | 25 | **0.03** |
| **Comisión Nacional de Hidrocarburos** | | | | | | |
| 46 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 18 | 22 | 44 | 49 | **0.86** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | | | |
| 47 | Archivo General de la Nación | 4 | 55 | 4 | 10 | **0.24** |
| 47 | Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec | 11 | 11 | 22 | 11 | **1.50** |
| 47 | Instituto Mexicano de la Radio | 1 | 1 | 1 | 1 | **1.00** |
| 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | 2 | 53 | 18 | 22 | **0.43** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Número de normas internas actualizadas en inventarios (Variable1) | Número total de normas registradas en el inventario por las instituciones (Variable2) | Número de procesos esenciales con acciones de simplificación realizadas (Variable3) | Número de procesos esenciales registrados en inventario (Variable4) | Valor del Indicador en el Periodo [(Variable1 / Variable2) + (Variable3 / Variable4)] / 2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47 | Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano | 1 | 30 | 1 | 9 | **0.07** |
| 47 | Procuraduría de la Defensa del Contribuyente | 54 | 147 | 0 | 21 | **0.18** |
| **Cultura** | | | | | | |
| 48 | Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. | 11 | 11 | 18 | 20 | **0.95** |
| 48 | Educal, S.A. de C.V. | 13 | 24 | 1 | 2 | **0.52** |
| 48 | Estudios Churubusco Azteca, S.A. | 0 | 49 | 0 | 4 | **0.00** |
| 48 | Fideicomiso para la Cineteca Nacional | 13 | 17 | 1 | 1 | **0.88** |
| 48 | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | 68 | 2 | 2 | 17 | **17.06** |
| 48 | Instituto Mexicano de Cinematografía | 0 | 22 | 5 | 22 | **0.11** |
| 48 | Secretaría de Cultura | 151 | 217 | 28 | 198 | **0.42** |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 80 | 563 | 11 | 57 | **0.17** |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | | | | | |
| 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 27 | 142 | 20 | 220 | **0.14** |

6. Derivado del oficio No. DG/339/2023, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, de fecha 7 de julio de 2023, se aclara que para el primer trimestre de 2023 lo correcto es contemplar los siguientes datos “((4/12) + (15/27)) / 2 = 0.44” para el reporte de dicha entidad.

## 5. *USO DE BIENES*

### 5.1 Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria

| DATOS DEL INDICADOR | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Descripción general** | **Método de Cálculo** | **Unidad de Medida** |
| Participación activa para conducir eficientemente la Política Inmobiliaria | Mide la cantidad de acciones, altas, bajas, actualizaciones de información, que las dependencias realizan por medio de su Responsable Inmobiliario en el Sistema de Información del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | (Cantidad de acciones realizadas en el periodo / Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad)*100 | Porcentaje |
| **Medio de verificación** | **Dimensión** | **Sentido** | **Frecuencia de medición** |
| Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. | Eficacia | Ascendente | Semestral |
| **Unidad Normativa** | Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público | | |

Periodo reportado: enero a junio de 2023

| Ramo | Dependencia o Entidad | Cantidad de acciones realizadas en el periodo (Variable1) | Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Oficina de la Presidencia de la República** | | | | |
| 02 | Oficina de la Presidencia de la República | 39 | 13 | **300.00%** |
| **Gobernación** | | | | |
| 04 | Secretaría de Gobernación | 108 | 51 | **211.76%** |
| 04 | Talleres Gráficos de México | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Relaciones Exteriores** | | | | |
| 05 | Secretaría de Relaciones Exteriores | 17 | 17 | **100.00%** |
| **Hacienda y Crédito Público** | | | | |
| 06 | Agroasemex, S.A. | 8 | 8 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 3 | 3 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Cantidad de acciones realizadas en el periodo (Variable1) | Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 06 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 29 | 29 | **100.00%** |
| 06 | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. | 33 | 33 | **100.00%** |
| 06 | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 21 | 25 | **84.00%** |
| 06 | Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura | 19 | 19 | **100.00%** |
| 06 | Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras | 2 | 2 | **100.00%** |
| 06 | Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios | 9 | 9 | **100.00%** |
| 06 | Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado | 0 | 29 | **0.00%** |
| 06 | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario | 1 | 1 | **100.00%** |
| 06 | Lotería Nacional | 46 | 46 | **100.00%** |
| 06 | Nacional Financiera, S.N.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 06 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 93 | 151 | **61.59%** |
| 06 | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Defensa Nacional** | | | | |
| 07 | Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas | 3 | 112 | **2.68%** |
| **Agricultura y Desarrollo Rural** | | | | |
| 08 | Colegio de Postgraduados | 1 | 25 | **4.00%** |
| 08 | Comisión Nacional de las Zonas Áridas | 0 | 2 | **0.00%** |
| 08 | Fideicomiso de Riesgo Compartido | 2 | 2 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias | 111 | 111 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura | 22 | 22 | **100.00%** |
| 08 | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 08 | Liconsa, S.A. de C.V. | 5 | 10 | **50.00%** |
| 08 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | 634 | 723 | **87.69%** |
| **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** | | | | |
| 09 | Aeropuertos y Servicios Auxiliares | 25 | 62 | **40.32%** |
| 09 | Agencia Espacial Mexicana | 2 | 2 | **100.00%** |
| 09 | Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos | 17 | 17 | **100.00%** |
| 09 | Servicio Postal Mexicano | 212 | 212 | **100.00%** |
| **Economía** | | | | |
| 10 | Centro Nacional de Metrología | 2 | 2 | **100.00%** |
| 10 | Fideicomiso de Fomento Minero | 6 | 6 | **100.00%** |
| 10 | Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial | 0 | 6 | **0.00%** |
| 10 | Procuraduría Federal del Consumidor | 25 | 25 | **100.00%** |
| 10 | Secretaría de Economía | 1 | 1 | **100.00%** |
| 10 | Servicio Geológico Mexicano | 23 | 23 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Cantidad de acciones realizadas en el periodo (Variable1) | Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| **Educación Pública** | | | | |
| 11 | Colegio de Bachilleres | 20 | 20 | **100.00%** |
| 11 | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica | 7 | 74 | **9.46%** |
| 11 | Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | 4 | 4 | **100.00%** |
| 11 | Fondo de Cultura Económica | 9 | 9 | **100.00%** |
| 11 | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 11 | Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | 0 | 3 | **0.00%** |
| 11 | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 10 | 10 | **100.00%** |
| 11 | Secretaría de Educación Pública | 1,852 | 3,718 | **49.81%** |
| **Salud** | | | | |
| 12 | Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas | 2 | 2 | **100.00%** |
| 12 | Centros de Integración Juvenil, A.C. | 43 | 53 | **81.13%** |
| 12 | Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Infantil de México Federico Gómez | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Juárez de México | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto de Salud para el Bienestar | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez | 4 | 4 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Geriatría | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Pediatría | 3 | 3 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz | 1 | 1 | **100.00%** |
| 12 | Instituto Nacional de Salud Pública | 4 | 4 | **100.00%** |
| 12 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 12 | Secretaría de Salud | 39 | 19 | **205.26%** |
| 12 | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 52 | 52 | **100.00%** |
| **Marina** | | | | |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Altamira, S.A. de C.V. | 10 | 11 | **90.91%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V. | 9 | 9 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. | 4 | 4 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. | 52 | 1 | **5,200.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A. de C.V. | 14 | 14 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Cantidad de acciones realizadas en el periodo (Variable1) | Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 13 | Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 13 | Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México | 4 | 4 | **100.00%** |
| 13 | Secretaría de Marina | 11 | 11 | **100.00%** |
| **Trabajo y Previsión Social** | | | | |
| 14 | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 1 | 1 | **100.00%** |
| 14 | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores | 10 | 10 | **100.00%** |
| **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | | | |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal | 20 | 20 | **100.00%** |
| 15 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | 4 | 85 | **4.71%** |
| 15 | Instituto Nacional del Suelo Sustentable | 1 | 1 | **100.00%** |
| **Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | | | |
| 16 | Comisión Nacional Forestal | 1 | 1 | **100.00%** |
| 16 | Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | 1 | 2 | **50.00%** |
| 16 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 50 | 195 | **25.64%** |
| **Energía** | | | | |
| 18 | Centro Nacional de Control de Energía | 13 | 13 | **100.00%** |
| 18 | Centro Nacional de Control del Gas Natural | 140 | 140 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias | 3 | 3 | **100.00%** |
| 18 | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares | 1 | 3 | **33.33%** |
| 18 | Secretaría de Energía | 2 | 2 | **100.00%** |
| **Bienestar** | | | | |
| 20 | Secretaría de Bienestar | 0 | 65 | **0.00%** |
| **Turismo** | | | | |
| 21 | Fondo Nacional de Fomento al Turismo | 149 | 149 | **100.00%** |
| 21 | Secretaría de Turismo | 9 | 9 | **100.00%** |
| **Función Pública** | | | | |
| 27 | Secretaría de la Función Pública | 6 | 6 | **100.00%** |
| **Seguridad y Protección Ciudadana** | | | | |
| 36 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 72 | 161 | **44.72%** |
| **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** | | | | |
| 38 | Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial | 5 | 5 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. | 0 | 5 | **0.00%** |
| 38 | Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California | 26 | 26 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. | 7 | 7 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación en Química Aplicada | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. | 5 | 5 | **100.00%** |

| Ramo | Dependencia o Entidad | Cantidad de acciones realizadas en el periodo (Variable1) | Número de inmuebles administrados por la dependencia o entidad (Variable2) | Valor del Indicador en el Periodo (Variable1 / Variable2) * 100 |
|---|---|---|---|---|
| 38 | Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. | 8 | 8 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. | 3 | 3 | **100.00%** |
| 38 | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social | 13 | 13 | **100.00%** |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 4 | 4 | **100.00%** |
| 38 | Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. | 2 | 2 | **100.00%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Norte, A.C. | 0 | 9 | **0.00%** |
| 38 | El Colegio de la Frontera Sur | 7 | 7 | **100.00%** |
| 38 | INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación | 2 | 2 | **100.00%** |
| 38 | Instituto de Ecología, A.C. | 12 | 12 | **100.00%** |
| 38 | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica | 0 | 4 | **0.00%** |
| **Comisión Nacional de Hidrocarburos** | | | | |
| 46 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 8 | 3 | **266.67%** |
| **Entidades no Sectorizadas** | | | | |
| 47 | Archivo General de la Nación | 3 | 2 | **150.00%** |
| 47 | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | 0 | 3 | **0.00%** |
| 47 | Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación | 1 | 1 | **100.00%** |
| 47 | Instituto Mexicano de la Radio | 14 | 14 | **100.00%** |
| 47 | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | 177 | 99 | **178.79%** |
| **Cultura** | | | | |
| 48 | Estudios Churubusco Azteca, S.A. | 1 | 1 | **100.00%** |
| 48 | Fideicomiso para la Cineteca Nacional | 1 | 1 | **100.00%** |
| 48 | Secretaría de Cultura | 3 | 3 | **100.00%** |
| **Instituto Mexicano del Seguro Social** | | | | |
| 50 | Instituto Mexicano del Seguro Social | 5,473 | 5,473 | **100.00%** |